EL CISNE OCCIDENTAL CANTA

LAS PALMAS, Y TRIVNFOS ECLESIASTICOS DE GALICIA.

GANADOS POR SVS HIJOS INSIGNES, Santos, y Varones Ilustres, y Ilustrisimos Martires, Pontifices, Virgenes, Confessores, Doctores, y Escritores, que los han merecido en la Iglesia Militante, para Reinar con Dios en la Triunfante.

OBRA POSTVMA:

COMPVESTA

POR EL P. M. Fr. FELIPE DE LA Gandara, del Orden de San Agustin, Coronista de su Magestad en los Reinos de Leon, y de Galicia, &c.

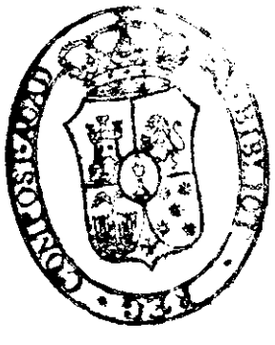
DEDICADO

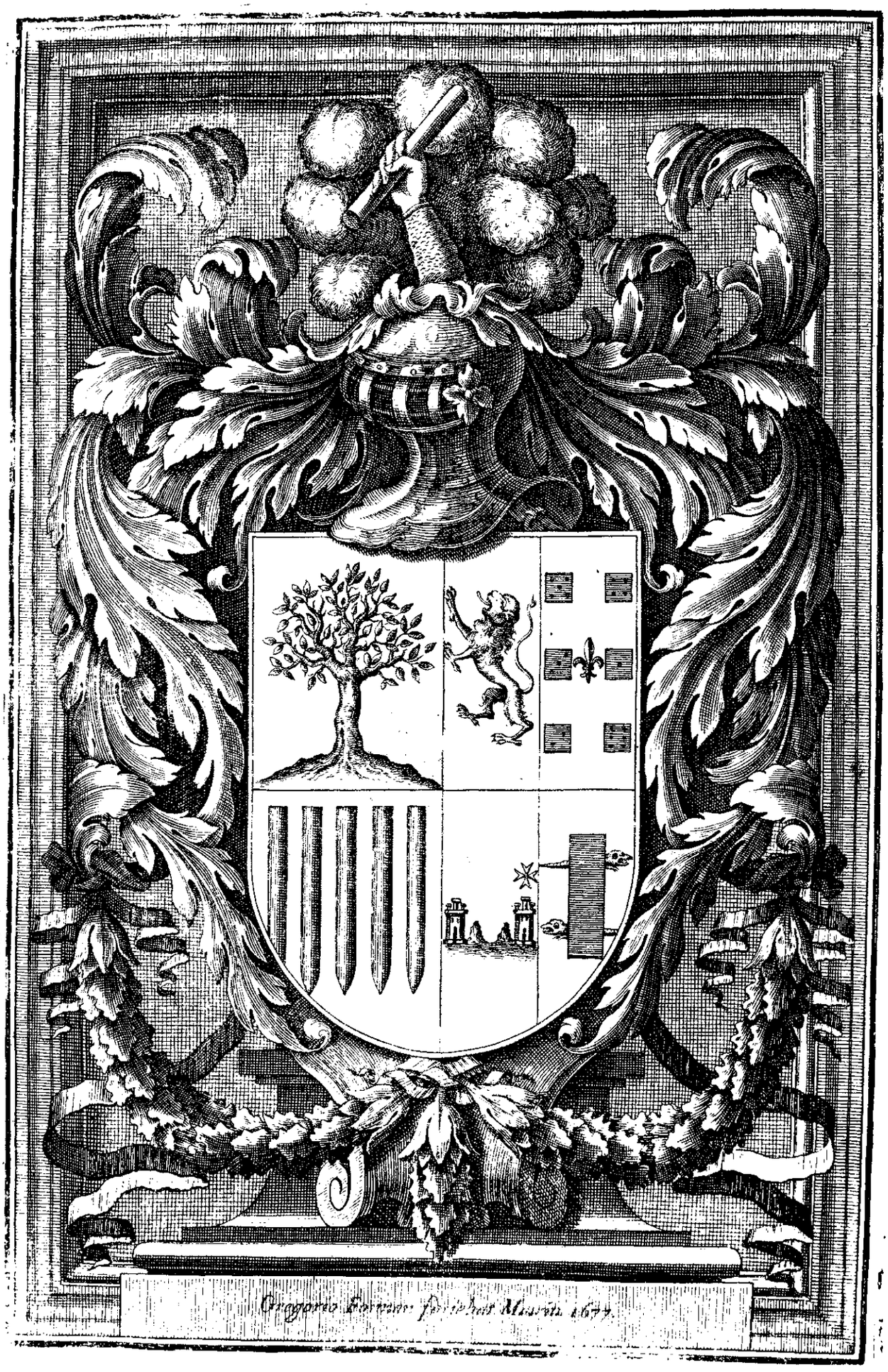
A D. ANTONIO LOPEZ DE QVIROGA, Maestro de Campo General en los Reinos del Perù, Por el Rey nuestro señor.

PRIMERA PARTE.

CON PRIVILEGIO:

EN MADRID, Por Iulian de Paredes, Impressor de Libros, Vendese en su casa en la Plaçuela del Angel.


CONSULTORIA DEL


Gregorio Barnaby pinxit Mantuæ 1674.

AL SEÑOR D. ANTONIO LOPEZ DE QVIROGA, *Maestre de Campo en los Reinos del Perù, por el Rey nuestro Señor.*

SEñor mio, sale à luz, cumpliendo con la obligacion de solicitar à tantas la protecciõ de v.m. la Historia Eclesiastica del Reino de Galicia, obra postuma del P.M. Fray Felipe de la Gandara, benemerito hijo del glorioso Doctor, y Patriarca San Agustin.

Si à la sombra del amparo de v.m. ha corrido con feliz acceptacion el Nobiliario, Armas, y Triunfos del Reino de Galicia, del mismo Autor, con la misma espero logre la vtilidad, y aplauso comun esta obra, que tocando tanto en lo Sagrado, dignamente se grangea en la estimacion mas alto, y sublime lugar: y perdone v.m. la repeticion que en esta direccion hago, en prosecucion de mi afecto, por no omitir sus muchos esplendores à los que vieren esta historia, y no tuvieren el Nobiliario.

Honra es de la patria el hijo ilustre en sus obras, y siendo v.m. natural de aquel Reino, muy suficientes eran sus acciones, no solo à ilustrar su Casa, sino à su Patria, quãdo en ella no fuera su sangre tan esclarecida: heredòla v.m. de su padre Alvaro de Quiroga y Ribera, natural de la Villa de Tria-Castela, en la falda de las Montañas del Cebrero, Obispado de Lugo, el qual fue hermano legitimo, y segundo de Pedro Lopez de Quiroga y Ribera, Señor de su Casa, de Solar conocido en dicha Villa, y Reino de Galicia, y Señor del coto, y jurisdicion del Lugar de Valdefariña en dicha Montaña, el qual tuvo tãbien por su hermano, entre otros, à Don Iuan de Quiroga, Cavallero del Orden de Santiago, y Capitan de las Guardias del Virrey de Sicilia el Excelentissimo señor Conde de Lemos Don Francisco de Castro, que por Escudero de su Casa, y Cavallero de tantas prendas le estimò, haziendole siempre singular favor.

Siendo notoriamente estimada por vnà de las ilustres Casas del apellido de los Quirogas, que ha tenido varones tan insignes, y señalados en armas, y letras, como en diferentes partes refiere

el Autor deſte libro,y otros muchos modernos, y ãtiguos Nobiliarios de Eſpaña,para cuya inteligencia, y noticias me he valido de las muchas fundamentales,y verdaderas que me participò en eſta Corte el ſeñor D.Iuan de Quiroga Ordoñez, del Cõſejo de ſu Mageſtad,y Alcalde de ſus Reales Guardas de Caſtilla, y Cavalleria de Eſpaña en el Real,y Supremo Cõſejo de la Guerra,como vna de las principales perſonas à quien tocà eſte apellido,por la Caſa de Carvalledo,en el Valle de Quiroga.

Aſsimiſmo heredò v.m.igual,y iluſtre ſangre de ſu madre la ſeñora Doña Maria Fernandez de Reimondez, de la Caſa Solar de Caſa Sola,de los Reimondez,y de la Caſa del Caſtillo de los Infantes,que eſtà junto à Sarria en el miſmo Obiſpado de Lugo; y ſi las Ciudades de Galicia ſe glorian de aver producido hijos inſignes,puede la Mõtaña del Cebrero mas que todas eſtar muy vfana de aver nacido en ella v.m.El origen,deſcendencia, y progreſſos deſtas Caſas originarias de v.m.no refiero aqui mas individualmente,por no repetir lo que con gran atencion eſcriviò en el Libro de las Armas,y Triunfos ſu Autor.

Mas de treinta años ha,q̃ v.m.para mayor luſtre de ſu patria paſsò à ampliar el Nuevo mundo,y haziendo ſu aſsiẽto en la Imperial Villa de Potoſi de los Reinos del Perù,ſe ha ocupado ſiempre en el Real ſervicio, corriendo todos los pueſtos honorificos de la milicia,haſta el de Maeſtro de Campo; y ſiendo ſu gran talento,y generoſo animo capaz de muchos,y grandes empleos, ſe ha aventajado tambien tanto,quanto no ſe refiere de otro vaſſallo alguno,en el del aumento del comun,y Real Hazienda, pues de minas beneficiadas à ſu coſta ha percibido ſu Mageſtad por los Reales quintos,paſſados de cinco millones de plata, dando eſpectativa à percibir muchos mas,por las que actualmente de ſu magrandeza,y interès haze deſcubrir,y beneficiar cõ gaſto propio, que oy llega à ſeiſcientos mil peſos,progreſſo que referido en las Naciones eſtrañas pareceria fabula,y en la nueſtra,donde corre con el verdadero credito que ſe le debe, gloria que en nueſtros Monarcas embidian las eſtrangeras, pudiendo blaſonar v.m. que ſi los vaſſallos de ſu Mageſtad en aquellos Reinos le han ſervido, v.m. mas que todos,como conſta vno,y otro por teſtimonios autenticos,preſentados en el Real Conſejo de las Indias,proſiguiendo cada dia en el aumento de la Real hazienda, por tener la mayor grueſſa de ingenios de plata que ay en toda la Ribera del Potoſi.

Quan-

Quando parece debiera v.m. descansar en opulentissima quietud, pues sus meritos podian gozarse mas que todos, no cabiendo su coraçon en todo lo descubierto, passa à estender los dominios à su Magestad, conquistando à su costa, no vna Ciudad, ò Provincia, sino el Imperio del Gran Paitite, de Indios Barbaros, y en muestràs de riquezas el mayor de quantos se han descubierto, confinante con las Provincias de Santa Cruz de la Sierra, y Valle de Cochabamba, para que v.m. propuso à su sobrino Don Benito de Ribera y Quiroga por Capitan General desta conquista, en la qual, segun verdaderos avisos lleva gastados trecientos mil pesos, que se duplicaràn en su prosecucion, con los muchos gastos que se dexan considerar en la conquista de los Indios Vcumanes, donde tiene reducidos à la obediencia de su Magestad treinta y nueve pueblos, que se componen de tres mil personas, de las quales muchas se han bautizado, con esperanças de mayores progressos en lo espiritual, y temporal, por hallarse aquellos naturales muy cõformes con la direccion, y buen govierno Español, siendo v.m. el primer vassallo que à su Magestad le ha ampliado su Real dominio en la America, con nuevos vassallos, continuandolo con aquel zelo que le infunde su mucha Christiandad, y nobleza, por reducir aquel Imperio al de su Rey, y aquellas almas ciegas en su barbarismo, y gentilidad al conocimiento, y servicio de Dios, cõ tan estrema generosidad, que no han precedido à la expedicion aquellas formalidades de capitulaciones que asseguran honras, y mercedes del Principe à los conquistadores, para animarles à tan dificiles, costosas, y arduas empressas.

Por no degenerar v.m. de su sangre, y calificada nobleza casò en la Imperial Villa del Potosi con la señora Doña Felipa de Bobeda y Saravia, generosa, y originaria Casa de aquel Reino, hija del señor Lorenço de Bobeda, y de la señora Doña Ana Maria de Saravia, de cuyo matrimonio tiene dos hijas, en quien con relevantes colores se retrata la nobleza, prendas, y virtud de sus padres, D. Lorença, y Doña Maria de Quiroga Bobeda y Saravia.

Supo v.m. que el difunto Autor destos libros, por sus pocos medios, no podia imprimirlos à su costa, y sin conocerle mas que por la opinion, y que estos volumenes de tan esclarecido esplendor para el Reino de Galicia, quedavan sepultados en el olvido: zeloso de su lustre ha fomentado su impression, y la ha ayudado; hasta llegar con felicidad à conseguirlo.

Supo Alexandro adquirirse el renombre de Magno, no tanto por sus Armas, y Triunfos dellas, como por su magnifica liberalidad, y generoso animo, con que al misma tiempo que hazia vn beneficio robava los coraçones de todos à su agradecimiẽto: pues tambien ay animos agradecidos de los que reciben, como liberales de los que socorren. Por mi natural, y estos libros por el suyo caminan à la proteccion de v.m. porque à mi mismo me culpara si le buscara otro dueño, y los pongo à su sombra, para que corrã, amparados de su persona, sobreescritos con su nombre, resguardados con su autoridad, y con la defensa del Escudo de sus Armas, Casa, y Nobleza: y si por ser de la de su patria de v.m. le es de su agrado, mucho mas lo debe ser por que solo à v.m. los dedico, con tener aquel Reino tantos, y tan merecedores de mi atenciõ: v.m. se sirva de recibir en ellos mi voluntad, y afectuosos deseos, que todos son de servirle, y de que Nuestro Señor le prospere, y aumente en su divina gracia, como le pido. Madrid, y Febrero 23. de 1678.

B.L.M. de v.m.
Su mas obligado servidor.

Iulian de Paredes.

APROBACION DEL PADRE FRAY DIEGO de Vitoria, del Orden de N.P. San Aguſtin.

POr mandado de N.P.M.Fray Diego Enriquez, Provincial de Caſtilla, del Orden de N.P.San Aguſtin, he viſto la primera, y ſegũda parte de la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Galicia, eſcrita por el Padre Predicador Fray Felipe de la Gandara: Y nueſtro Padre San Aguſtin me enſeña la cenſura que debo dar à eſte libro, y à otros, que ſu Autor ha ofrecido à la eſtampa.

De las hiſtorias Eccleſiaſticas de Roma (dize nueſtro Gran Padre) que intenta citarlas, ſolamente para deducir dellas ſu principal aſſumpto, y que ſi ſe empeñara en referirlas, y dezir el juizio que haze dellas, no pudiera deſempeñar el motivo que le obligò à eſcrivir los libros de la Ciudad de Dios; porque mas pareciera eſcritor de hiſtoria, que Autor de la doctrina que ſupone por fundamento los ſuceſſos que acontecieron en aquella Ciudad inſigne: *Sinarrare, vel commemorare conemur, nihil aliud, quam ſcriptores etiam nos erimus hiſtoriæ.* *Lib. 3. de Ciuit. Dei, c. 18.*

Para encarecer cumplidamente el juizio que hago de las noticias vtiliſſimas, y tan fundadas, que à coſta de muchos eſtudios, y deſvelos franquea el Autor en eſte libro, avia yo de eſcrivir otra hiſtoria deſta hiſtoria; y por contenerme en los limites de dar cenſura, digo, que no ſolo es conforme à nueſtra Fè Catolica lo que en èl eſta eſcrito, ſino que à todo ſe le debe dar credito, con la mayor certeza que puede caber en la fee humana.

Y el Reino de Galicia ſingularmente debe eſtimarle mucho, y agradecerle al Autor ſiempre el luſtre que por eſte libro recibe en ſu mas noble parte, y mas autorizada, que es la Monarquia Eccleſiaſtica; porque con toda ſeguridad ſe debe afirmar que ſe la debe vnicamente al Autor que la publica, y que èl la dà el nombre de grande en el Orbe. El nombre de Ieſus, dize el Apoſtol, ſe le diò à Chriſto nueſtro Redemptor, por los meritos de ſu paſſion: *Mortem autem Crucis propter quod & Deus exaltauit illum, & donauit illi nomen, quod eſt ſuper omne nomen, vt in nomine Ieſu &c.* Advierte S. Tomas, comentando eſte lugar, q̃ en la Circunciſion ſe le diò al Hijo de Dios Humanado el nõbre de Ieſus: *Vocatum eſt nomen eius Ieſus.* Pues como dize S. Pablo que eſte nombre ſe le diò por aver muerto en la Cruz? Porque en la Sagrada Eſcritura (reſponde el Angelico Doctor) con todo fundamento en el ſentido literal ſe afirma propriſſimamente que es hecho, y que recibe ſer de nuevo quando ſe manifieſta algun miſterio: *In Scriptura Sacra, propriſſime dicitur aliquid fieri quando innoteſcit.* Y por eſta razon, aunque Chriſto Señor nueſtro ſe llamò Ieſus en la Circunciſion, dize el Apoſtol que Dios le diò eſte nombre de Ieſus en la Cruz; porque deſpues que con ſu muerte perficionò nueſtra redempcion, los Hiſtoriadores Sagrados manifeſtaron al mundo el inefable nombre de Ieſus. *Epi. ad Philip. c. 2.* *Luc. c. 2.*

No ſolo merece el Autor la licencia que pide para imprimir eſte libro, ſino que nos admiremos todos de verle tan ſanta, y provechoſamente ocupado ſiempre: *Præſertim* (como San Gregorio) *infirma ſemper, & ægra valetudine.* En San Felipe de Madrid à 16. de Iunio de 1670.

Fray Diego de Vitoria.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fray Diego Enriquez, Rector Provincial de la Provincia de Castilla, de la Observancia de N.P.S. Agustin, y Predicador de su Magestad, &c. Aviendo visto la aprobacion suso escrita, doy licencia al Padre Fray Felipe de la Gandara, para que aviendo cumplido con las leyes destos Reinos, y decretos del Santo Concilio Tridentino, que tratan de la impresion de los libros, pueda imprimir los dos tomos, primera, y segunda parte de la historia Eclesiastica de Galicia. Dada en nuestro Convento de S. Felipe el Real de Madrid, firmada de nuestro nombre, y refrendada de nuestro Secretario, en 13. dias del mes de Iunio de 1670.

Valeat sic. *Fray Diego Enriquez,*
Rector Provincial.

Por mandado de N.P. Rector Provincial,
Fray Nicolás Revilla,
Secretario.

APRO

APROBACION DEL P. BENITO REMIGIO Noydens, de los Clerigos Regulares Menores.

DE orden del señor Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, &c. He visto la primera, y segunda parte de la historia Eclesiastica de Galicia, escrita por el muy Reverendo Padre Fray Felipe de la Gandara, de la Orden de San Agustin, Coronista de los Reinos de Leon, y Galicia; y dexando à parte los elogios que merece el Autor, pues lleno de años, de virtudes, y enfermo, antes de morir, como Cisne canta las palmas, y triunfos de innumerables Santos, de Varones Ilustres, Martires, Pontifices, Virgenes, y Confessores, que florecieron en el Reino de Galicia; digo, que la obra ha de ser admiracion de los doctos, rendimiento de los estraños, y lustre de los naturales, no solo por la materia, sino por la disposició, por las noticias, por la mucha erudicion, y los aciertos; y porq̃ por su abundãcia se suplirán carestias antiguas, pues del intẽto, aunque muchos han hablado, ninguno ha escrito. Finalmente es digna de gozar la luz comun de la estãpa, para provecho de todos, y fiança nueva de la devocion de los Santos; porque està tan lexos de contravenir à la Fè, y costumbres, que antes adorna las costumbres, y la Fè. Assi lo siento. En esta Casa del Espiritu Santo, y Madrid en 8. de Iunio de 1670.

Benito Remigio Noydens,
De los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente damos licencia por lo que a Nos toca, para que se pueda imprimirr, y vender la historia Eclesiastica de Galicia, primera, y segunda parte, compuesta por el Padre Fray Felipe de la Gandara, de la Orden de San Agustin, atento à que de la censura del Padre Benito Remigio de los Clerigos Menores, à quien la remitimos, consta no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. En Madrid à nueve de Iunio, año de mil seiscientos y setenta.

Doct. Don Francisco Forteza.

Por su mandado:

Iuan Bautista Saez Brave.

APRO:

APROBACION DEL REVERENDO PADRE Fray Agustin de Madrid, del Orden de nuestro Padre San Geronimo.

M. P. S.

HE leido de orden de V.A. que fue servido mandarmelo, vn libro, compuesto por el Reverendo Padre Fray Felipe de la Gandara, de la Orden de San Agustin, que es primera, y segunda parte de la Historia Eclesiastica de Galicia, y le intitula su Autor con toda candidez, y sin ninguna vanidad, el Cisne Sacro, pues aunque no està reducido a numeros Poeticos, canta con dulçura en su postrera edad las Palmas, y Triunfos de tantos varones que ilustraron aquella Provincia, ò fecundandola en testimonio de la Fè con su sangre, ò instruyendola felizmente con la doctrina, ò engrandeciendola valerosos con la espada.

Proporciona se el Autor con el estilo al assumpto, pues siendo tan Sagrado no estorva con asseos de eloquencia profana el que se descubran las perfecciones de cuerpo tan hermoso en la simetria de sus miembros, haziendo juizio, que el mayor aliño de la verdad es su misma desnudez, en que suelen mostrar la historia, y la pintura la valentia del arte.

Llega el que la escrive sin pisar las lineas de la Poesia Oratoria, ò Philosophia à conseguir sus fines, pues deleita en la dulçura de la narracion, persuade con la fuerça de los exemplos, è instruye los animos à la imitacion de tan santas, y heroicas proezas como admirò aquella felicissima Provincia, y oy venera el mundo en sus ilustres hijos.

No se dexa el Autor arrastrar la parte del juizio (que es el achaque de muchos) del amor à la mayor gloria del Pais donde nacio, prohijandole glorias que le puedan con razon meter à pleito; solo ama la verdad; y si alguna vez la halla solo probable, y dizen otros, que alguno de aquellos Santos, y Varones Ilustres es de otra Religion, ò Provincia, no censura la opinion con acedia, sino dà la razon de que es suyo con admirable modestia, pareciendole, y bien, que es mejor que quede en duda de què familia, ò Reino fue aquel que con su vida pudo ilustrarlos, que no romper la paz (escandalo para los de afuera) con las demàs Provincias, ò Religiones, que disculpablemente ambiciosas quieren hazerle de su patria, ò su familia.

Investiga este erudito Padre con toda diligencia las causas, el tiempo, los fines de las vidas, los sucessos, los triunfos de los sugetos, que son materia de su historia, para que tenga fuerça de doctrina, y librarla del olvido, ù de el desprecio, regla discreta del Tacito, (hist. 1.) que enseña, que *Ab historia si quis auferat quare, quomodo, quo fine quidquid sit actum, & an ex ratione satis eciderit, quidquid in ea reliqui id iudicrum magis erit quam doctrina.*

Debesele estimar mucho al Autor el intento, que es aprovechar à los que le leyeren, ilustrar su Patria agradecido, entrandose con animo intrepido en tanta dificultad de averiguaciones, borradas ya, ò confusas las pisadas de algunos Escritores, que pudieron darle luz en las densas tinieblas de tan distante antiguedad. Es todo Catolico, piadoso, y exemplar en estos libros; con que no hallo en ellos cosa que se oponga à la Fè, que no persuada à la imi-

imitacion, q̃ē no informe las costumbres: y assi pōdrà V. Alteza mandar, y aun obligar al Autor le imprima. Assi lo siento. En San Geronimo el Real de Madrid à veinte y siete del mes de Iulio del año de mil y seiscientos y setenta.

Fray Agustin de Madrid.

FEE DE ERRATAS.

PAg.2.col.2.lin.32.y mueſtra,lee y nueſtra,pag.3.col.1.lin.13.alumbtaron,lee alumbraron,& col.2.lin.15.uue,lee que,pagin.8.col.2.lin.6. afirma,lee afirma,& pag.55.col.2.lin.27.tonanris,lee tonantis,& lin.33.natalitio,lee natalitio,& lin.39.quæcumque,lee quacumque, pag.56.col.2.lin. 45.ereperietur,lee experietur,& lin.47.inferret,lee hinc feret,pag.58.col.1. lin.17.hæc non,lee hæc vox,& col.2.lin.11.de vult,lee te vult, & lin.16.ridens,lee videns,pag.71.col.2.lin.2.y ſi bolviò,lee,y ſe bolviò.pag.124.col.1. lin.27.Patres,lee Patruum,pag.2.col.1.lin.18.condideret, lee condiderat, pag.130.col.2.lin.34.diſtiuguir,lee diſtinguir,pag.133.col.2.lin.penul.y eſte,lee,y eſto,pag.136.col.1.lin.50.precreati,lee procreati,pag.137.col.2.lin. 43.vnor,lee vxor;& lin.49.vnus,lee vnuſde,pag.190.col.1.lin.3.idoleum, lee idolorum.

Eſte libro,cuyo titulo es. Primera parte de las Palmas,y Triunfos Eccleſiaſticos del Reino de Galicia,con las erratas referidas correſponde,y eſtà impreſſo conforme à ſu original.Madrid,y Febrero 19,de 1678.

Lic. Don Ioſeph Marin.

SVMA DE LA TASSA.

TAſſaron los ſeñores del Conſejo Real de Caſtilla à ſeis maravedis cada pliego,como mas largamente conſta de ſu original. Deſpachado en el Oficio de Diego de Vreña Navamuel, Eſcrivano de Camara de ſu Mageſtad.En Madrid à 18.de Febrero de 1678.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio del Rey nueſtro ſeñor el Padre Maeſtro Fray Felipe de la Gandara, de la Orden de San Aguſtin, y Croniſta de los Reinos de Leon,y Galicia,para poder imprimir eſte libro,por tiempo de diez años, como mas largamente conſta de ſu original. Deſpachado en el Oficio de Diego de Vrueña Navamuel,Eſcrivano de Camara de ſu Mageſtad. En dos de Setiembre de 1670.



LIBRO PRIMERO
DE LAS PALMAS, I TRIVNFOS
ECLESIASTICOS
DEL REINO DE GALICIA.

CAPITVLO PRIMERO.

De la venida del Hijo de Dios al mundo en carne humana.

* EL Omnipotente Dios todo justo, todo misericordioso, nunca oluidado de el ombre, à quien fabricò, i criò à su similitud, i imagen, su conseruador, y de todas las criaturas, para que le siruiessen; amparador fuio en su maior ingratitud, i oluido de su adoracion, i reuerencia, con que perdiò la libertad, i amistad del mismo hazedor fuio, i quedò condenado à perpetuo destierro de su gracia, i sujeto à la muerte, i esclauitud del demonio su enemigo, i contrario: en el tiempo mas miserable que conociò la Republica de Iudà en lo temporal; pues aunque por sus culpas, i excessos muchas vezes estuuo cautiua, no le faltò Rei, Capitan, ò Iuez, ni Sacerdote fuio de los descendientes de sus Patriarcas, Abrahan, Isaac, i Iacob, Aaron, i Dauid. En el cumplimiento de el tiempo, quando (segun su disposicion, i eterna Saviduria) se devian cumplir las profecias, permitiò que tuviesse aquel Pueblo vn Rei alienigena, i el peor de los ombres de aquel miserable tiempo. Quando al parecer humano estava extinguida, i acabada la Real descendencia, y Casa de David, i que no podia aver maior infelicidad: En el año (poco mas, o menos) que Herodes Tirano se levantò con la Corona, i Cetro de Ierusalen.

Mathan, vn Sacerdote que estava casado con Maria, como tuviesse de su matrimonio tres ijas; es à saver, Maria Salomè, que casò con el Zebedeo, i fueron padres de los dos Apostoles, Diego, i Iuan. La segunda fue Soba, que pariò à Isabel, madre del Bautista. La tercera fue Ana, que este mismo año antes de Cristo quince, aviendo estado casada con Ioachin, i esteril por espacio de veinte; deste matrimonio pariò à MARIA *Año 15*

Fue concebida esta Niña de todas maneras milagrosamente, preservada antes de la comun culpa, y pecado original, en que han incurrido todos los hijos, y descendientes de Adan. En el año de la creaciò

del mundo V. M. C.LXXXIII. año quarto de la Olympiada CXC. De la fundacion de Roma D.CC.XXXVI. Del año Iuliano XXIX. De Augusto XIII. Conf. C. Furnio, y C. Iunio Silano. Antes de la Natividad del Hijo de Dios XVI. dia octavo de Diziembre.

Permitanme los Angeles, para que en contemplacion de tan alto Misterio como Iacob, diga al de mi custodia, no que me dexe, sino que me acompañe, y que diga yo, *Aurora est iam.* Angel mio, favorecedme, y assistidme, para que buelva la vista del alma à la contemplacion de aquel Soberano Astro de la mañana, y esforçad mis ojos, para que sus resplandores no turben su virtud natural. Despues de la obscura noche de tanta infidelidad, despues de las sombras de la lei Mosaica, descansemos de la lucha gozosos de los crepusculos desta resplandeciẽte Estrella, à quien admirados alaban los Planetas mayores, y los Angeles, y esconden corridos su hermosura; descanse mi alma debaxo deste frondoso arbol, que nace de la raiz de Iacob, todo Celestial, todo Divino nace de Ioachin, originario de la sangre Real de David, y de Ana, descendiendiente del Sumo Sacerdote Aaron, Tribu de Levi, cõ quien emparentaron muchas vezes los Reyes de Iudà, y la linea de varõ de Maria Santissima, deducida desde Zorobabel: fue el LIV. nieto de Adan, y Eva, y abuelo XIX. de Christo. Era tambien Ioachin por linea materna descendiente de David por Nathan su hijo, aviendose juntado la linea de Salomon, y de Nathan, y aviendose casado Ozochias, descendiente deste Rey, con Sabia, hija de Iudas, que lo era de Nathan.

Eli Ioachin (esto es) Ioachin adoptò por hijo à Ioseph, y quedan Hermanos, y Esposos Ioseph, y Maria, Madre de Dios; y segun S. Iuan Damasceno, Levi, abuelo de Christo, segun linea materna, LXX. nieto de Adan.

Lib. 4. de Fi-
...ad.

MELCHI, hermano de PANTHER.
BARPANTHER.
IOACHIN.
MARIA.

LA qual nace dichosissimamente para alegria de los Cielos, y de la tierra, de sus Padres San Ioachin, y Santa Ana, aquel descendiente de David por las lineas paterna, y de su madre. Ana de la casta de Aarõ, Sacerdote, como consta de lo que le dixo el Arcangel à Maria: *Ecce Elisabeth cognata tua.* Era tambien destos dos Tribus, como lo siente el doctissimo Cardenal Baronio, y lo prueba con autoridad de Filon Iudio; y de que S. Ana fuesse tambien de Sangre Real, dizelo S. Epifanio. Nacio esta Señora Princesa del Cielo à los ocho de Setiembre del año siguiente al señalado, en la Ciudad de Belen (aviendo sido preservada; biẽ es que lo repitamos muchas vezes, antes de su Concepcion, de la original culpa, segun el modo comun de las generaciones humanas; pero no sin milagro; porque su madre Santa Ana estuvo esteril muchos años, como lo afirman muchos de los SS. PP. à quienes cita el doctissimo P. Suarez, y sus Padres alcançaron este mayor de los beneficios, y favores del Cielo con oraciones: *Vt ad Summum miraculum* (dixo Damasceno) *via per miracula sterneretur.*

En el Apparato de sus Anal. n. 33. Cit. en el to. 7. de la Bibl. PP.

Tom. 2. de la 3. p. disp. 2. sect. 1.

Y muestra cortedad, pues no ha dado el parabien à sus Padres desta luziente Aurora, Anunciadora de el gran Sol de los justos, y luz de los que estàn sepultados en las sombras de la muerte en su toda Milagrosissima, y Purissima Concepcion: demosele aora à ellos, y à ella, diziendoles como estava el mundo en obscuras tinieblas de ignorancia, y de pecados. Aparecieron en los antecedentes siglos no pocos, ni pequeños Astros luzientes en santidad, y virtudes, y los mas dellos fueron ascẽdientes, y abuelos de Maria Santissima; luziã; pero era en la obscura noche; porque aun estava lexos el Sol q

les

les comunicava su luz, y resplandores; pero ya llega la Aurora vezina al Sol mas resplandeciente q̃ todas las Estrellas; mas Santa q̃ todos los Santos; mas perfecta que todos los justos. No es otra cosa esta Estrella, esta Aurora, que vna luz previa, y Anunciadora del mayor Luzero, luz eterna del Eterno Padre: Siguiòse Maria despues de los Patriarcas, Reyes, y Profetas mas amigos de Dios, sus progenitores, luzes Illustrissimas, que alùbraron en todos los siglos, y resplandecieron por toda la eternidad; pero no dellos se les comunicò su mayor excelencia, y dignidad, que fue el ser Madre del Altissimo; à q̃ se siguierõ los demàs dones, gracias, glorias, y privilegios que se pudierõ comunicar à criatura alguna. Quiẽ dize Madre de Dios, todo lo dize; y assi el Evangelista S. Mateo epilogò todas sus grandezas, y alabanças en vn brevissimo elogio, diziendo: *De quaNatus est Iesus qui vocatur Christus.*

Su presentacion en el Tẽplo.

Despues que esta Niña, Reina de los Cielos, y Emperatriz de los Angeles, y de los Archangeles saliò de los claustros vterinos de su Madre Santa Ana, fue llamada Maria, enigma de los Soberanissimos tesoros de gracias que Dios le comunicò. Aviãsela ofrecido à Dios sus Padres; desde que les fue revelada su Concepcion Santa; y quando cumplia tres años, fue llevada al Templo, y presentada al Señor la que era Tẽplo de la Santissima Trinidad. Avia en el Templo casa de clausura, adõde se criavan Virgenes dedicadas à Dios, como lo dizen Villalpando, y Baronio. En vn aposento desta clausura fue depositada Maria, y estuvo en èl por espacio de onze años, como lo dixo Evodio, contemporaneo de los Apostoles, hasta que se desposò. Assi lo afirma este Doctor en vna Epistola, que llamò Luz.

Nacimiento del Bautista.

Antes de entrar en otros misterios en prioridad de tiempo, en el año segundo antes de Christo nacido, anunciò el Archangel S. Gabriel al Sacerdote Zacharias, padre del Precursor, y Bautista su nacimiento. Estava ya muy cercana la venida del Mesias, el deseado de las gentes, y avia de ser assi, que viniendo para restauracion, y reparo del genero humano, y para salvacion de los suyos; los suyos no le avian de recibir; porque estando tan metidos en el mundo, y ciegos con sus engaños, hechos à manjares de brutos; no se hallavan dispuestos para los Divinos, y Celestiales, mayormente aviẽdo de venir este Señor en abito humilde, y pobre: Luego necessario fue, y conveniente tuue viniesse antes vno nacido entre ellos, de opinion grande, de vida Santissima, è inculpable, embiado por el mismo Dios, hombre en la naturaleza, Angel en el oficio, hombre con achaques de humano, Angel en vida, y costumbres, que con autoridad del Cielo, à vn pueblo duro, ciego, è incredulo señalarà, y mostrarà à aquel q̃ les traìa la salud, y todo su remedio, diziendoles: *Ecce Agnus Dei qui tollit peccata mundi.* Este, pues, hombre; este, pues Angel; este Precursor; este que antes de nacer conociò al Dios à quien avia de anunciar, en la Custodia Virginal de su Madre; este admirable de todos modos, Orizonte del Viejo, y Nuevo Testamento, de vna, y otra ley, es anunciado por vn Archangel a su Padre Zacharias. La historia es esta. Era Zacharias cierto Sacerdote de la suerte de Abias, y estaya casado con Isabel, descendiẽte de Aaron: los dos eran justos en todas sus acciones; no tenian hijo alguno; porque Isabel era esteril, y muy entrada en dias. Cierto dia, que le cabia en suerte ofrecer el incienso, entrò en el Templo, y al lado del Altar viò vn Angel, que le dixo estas razones: Zacharias, no temas, y assegurate de que Dios ha oìdo tus ruegos, Isabel tu Esposa parirà vn hijo, llamarase Iuã: tu alma se llenarà de gozo, y muchos le tendràn en su nacimiento; porque serà grande delante del Señor, y serà Precursor suyo. Diò el Santo Sacer-

S. Luc. 1.

dore, diziendo: como podrè yo tener certeza de esso; porq̃ Isabel es ya muy anciana? Responde el Celestial Espiritu: Yo soy el Archangel Gabriel, que assisto siempre à Dios, y èl mismo me embia à que te diga lo dicho: pero porque has dudado el sucesso, no podràs hablar palabra hasta el dia que se cumpla lo prometido. Cumpliò Zacarias con los dias de su obligacion en su exercicio, bolviò à su casa, y Isabel se hizo preñada.

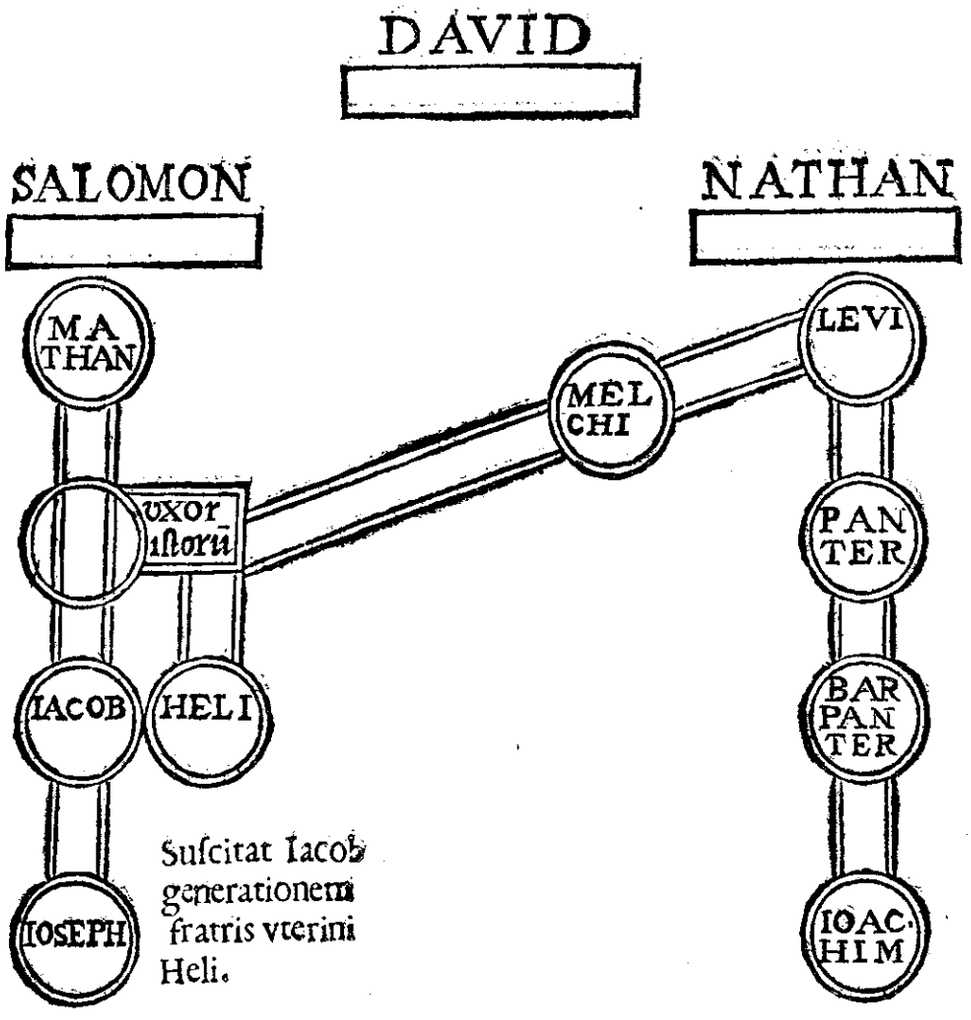
Desposorio de la Virgen.

La historia de los desposorios de Maria la cuenta San Gregorio Niseno desta suerte: Mientras Maria fue Niña la tuvieron, y criaron los Sacerdotes en aquel retiro, y casa de recogimiento del Templo; pero quando llegò à ser adulta, confirieron lo que se avia de disponer della: casarla no parecia decente à vna doncella dedicada à Dios: que estuviesse alli, teniendo edad competente para ser casada, no era conveniente. Ventilado el caso, se resolvio (no sin inspiracion Divina) de encomendarla con titulo de matrimonio à vn varon, qual convenia que fuesse, para custodio suyo, y para su mayor honra, y decoro. No se pudo hallar, ni se hallara en el mũdo persona mas digna que Ioseph para este ministerio; y ademàs de esto, era deudo muy cercano suyo, y los dos de vna patria; con lo qual se celebraron estos desposorios; y dize el Santo, que esta junta matrimonial fue para este fin, y casi lo mismo dize S. Iuan Damasceno, y entre otras cosas, dize: *Hac porrò desponsatione sed ageoatur, vt & Virgini custos præsto esset, & ei qui Virgines observat impostura fieret.* Lo vno, para que fuesse su guarda: y lo otro, para encubrir el misterio à las asechanças de aquel q̃ es opuesto, y enemigo de la virginal limpieza. Y de este parecer fueron tambien Niceforo, y San Geronimo. *Lib. 4.c.*

Oracion de la Natividad de Christo.

El parentesco de Maria con Ioseph, segun San Iuan Damasceno, y segun muchos Doctores Eclesiasticos, fuera de ser los dos del mismo Tribu, y originarios de la Casa, y Sãgre Real de David, fue este: La abuela de parte de padre de San Ioseph estuvo casada con Melchi, hermano de Panter, que fue el abuelo de San Ioachin, y Heli, hermano de madre de Iacob; padre de Ioseph, era tio de San Ioseph, y de San Ioachin; y porque Iacob resucitò la generacion de su hermano Heli, à San Ioseph le nombra San Mateo hijo de Iacob, y San Lucas hijo de Heli: si bien dizen el Autor Iudiciario de la correcciõ de los tiempos, y otros que le figuẽ, que este Heli es el mismo que Ioachin, y que el mismo era padre adoptivo de San Ioseph, y despues vino à ser suegro suyo: pero la primera explicacion de esta consanguinidad la declara el arbol que aqui se pone.

Pe-



Pero no se ha de entender que este no fuesse verdadero matrimonio, segun lo tenemos por Articulo de Fè, y lo prueva la Teologia, fundada en las palabras, y texto Evangelico, que los nombra Esposo, y Esposa, y no tiene inconveniente, antes bien muchas consequencias, siendo tan verdadera aquella sentencia del gran Doctor de la Iglesia San Agustin mi Padre: *Hoc exemplo magnifice fidelibus insinuatur coniungibus, etiam seruata pari consensu continentia posse permanere vocareque coniungium, non permixto corporis sexu, sed custodito mentis affectu.*

De la Anũciacion.

Con esto llegò el año deseado de la plenitud del tiempo, tan esperada, y pedida; año, para cuyo cumplimiento se avian ordenado todos los instantes, y movimientos de el tiempo, de la suerte que como el de vna hora del dia se cumple por los minutos que cuenta el volante de el relox à vna, y otra mano; assi los siglos de los años, los dias de las hebdomadas, y meses, se ordenaron para este. El Sol, padre del tiempo, regla de los dias, repetia sus infatigables cursos, para ver otro mayor Sol, y de mayores luzes, y resplandores que los suyos; porque otro es el que conoce los tiempos, y el que los tiene en su mano; de suerte que no se correrà de oir lo mismo que por èl se dixo à la Estrella del dia.

Phosphore cede Polo, maior Sol surgit in Orbe.

Quatro meses avia que la Virgen Maria N.S. habitava con su Esposo S. Ioseph, segun el parecer de los Sãtos Padres, y fue este el año mas admirable en fecundidad de milagros de quãtos ha avido; porque la maravilla de hazerse Dios hombre, todas las demàs le rindẽ vassallage, assi las passadas, como las que han de suceder, y à esta ninguna le ha igualado, y otras todas la suponen. En este, pues, dichosissimo fue anunciada Maria Santissima de parte de la

Trinidad Santiſsima por San Gabriel Arcangel, a los veinte y cinco de Março del año primero de la Encarnacion, y Natividad de el Hijo de Dios, diziendole como era voluntad de las Tres Divinas Perſonas, que el Hijo, que era la Segunda, encarnaſſe en ſus virginales, y puriſsimas entrañas, ſin obra de varon. Preguntole Maria la poſsibilidad de el Miſterio. Reſponde el Angel con el exemplar de Iſabel eſteril, y que à Dios no le es nada impoſsible. Ofrece Maria ſu conſentimiento con la mas profunda humildad que ſe ha viſto en criatura; de que quedan admirados todos los Corteſanos Celeſtiales, y aun el miſmo Dios ſe admirara, ſi en ſu immutabilidad cupiera eſta paſsion, de que la que es mas perfecta que los Angeles, y que toda criatura, ſe confieſſe, y ſe tenga en eſtimacion de la menor eſclava, y ſierva de el Señor; con lo qual, *Verbum caro factum eſt.*

Viſita à Santa Iſabel.

Paſſados algunos dias deſpues de eſta Celeſtial Embaxada, trata la Virgen, y Madre de Dios, Maria, de ir à viſitar à ſu prima Iſabel, muger del Sacerdote Zacarias, padres de el que avia de nacer Santo, el Bautiſta, para Precurſor de ſu Benditiſsimo Hijo, y darla el parabien de ſu preñado. Es parecer de Clitobeo, y de otros modernos, que San Ioſeph no la acompañò en eſta jornada; pero que fue en compañia de otras ſantas, y devotas Matronas, con parecer de ſu Eſpoſo; porque dizen, ſi ſe hallara preſente Ioſeph, parece que no viniera en aquella turbacion, que deſpues le ſobrevino de el preñado de ſu Eſpoſa, pues huviera oìdo en aquel coloquio lo que le dixo la madre del Bautiſta: *Quando merezt yo que la Madre de mi Señor venga à viſitarme?* Y las palabras: *Bendita eres entre todas las mugeres, y Bendito el fruto de tu vientre.* Pero à mi me parece no convencer eſta razon, pues no era juſto que en auſencia de tres meſes eſtuvieſſen apartados los dos mejores Eſpoſos que ſe han hallado en la tierra, y los mas amantes el vno de el otro. Bien pudo ſer que Ioſeph no ſe hallaſſe preſente à eſtas ſalutaciones que ſe hizieron las dos primas: pero tambien pudo ſer que ſe hallaſſe, y que de eſtos elogios que Iſabel dixo de Maria, y de otras acciones ſantiſsimas que veìa cada dia, y en todos los inſtantes de tiempo que la comunicava, concibieſſe ſu grande ſantidad, y lo perfecto de ſus virtudes, que fue lo que deſpues mas aumentò ſu cõfuſion, y las palabras de Iſabel las entendieſſe mas materialmente de lo formal con que ſe dezian; con que ſe aumentò ſu duda, y los milagros que ſucedieron en el nacimiento del Bautiſta no fueron tan ocultos en aquella Provincia de Iudea, que no llegaſſen à noticia de Ioſeph, pues dize el Evangeliſta San Lucas, que *Super omnia montana Iudæ diuulgabantur omnia verba hæc*; y la palabra *omnia* haze tambien relacion à los coloquios, y miſterios referidos en la viſitacion de las dos primas, Maria, y Iſabel, que es todo lo que ſe refiere en el miſmo capitulo: *Res omnes has quæ in Ioannis conceptu ortuque contingerant quas ante expoſuimus*, dixo con mucha agudeza el doctiſsimo Maldonado. Paſſemos à la hiſtoria.

Lib. de Viſit. Virg.

Entra Maria en caſa de Iſabel, y la ſaludò. Iſabel reſponde las palabras referidas, y quanto mas la Reina del Cielo recatea la manifeſtacion de ſu gracia, y diſsimula la dignidad de Madre de Dios, dando gracias al Cielo, y parabienes à ſu prima; el miſmo Dios deſde las entrañas de ſu Madre ſe manifieſta mas à Iuan, y mientras las Madres ſe ſaludan; ellos mas entretenidos celebran ſus viſitas, y el Niño Dios comunica raudales de ſu gracia à ſu primo. Eſtuvo en aquella compañia, y caſa Maria como tres meſes, haſta que naciò el Bautiſta, que fue vn dia de gran gozo, y alegria.

Al

Al octavo se tratò de su Circuncision, y de ponerle nombre: pidenle su parecer à Zacarias su padre; escrive que su nombre es Iuan, que assi le llama el Cielo: restituyesele la habla: buelvense à Nazareth Maria, y Ioseph: Sucedio à estas cosas la turbacion del Esposo, y sus dudas, y por no delatar de ella quiere ausentarse. Aparecesele el Arcangel Paranimfo Celestial en sueños, y como mas calificado testigo, dizele como el preñado de Maria es obra del Espiritu Santo; sosiegase con esto el Santo Patriarca: començose à ponerse en execucion vn decreto del Emperador Augusto, que años antes se auia promulgado, segun lo sienten nuestros Historiadores Españoles, estãdo Octaviano en la Ciudad de Tarragona el año en q̃ diò fin à la conquista de España, en que ordenava se escriviessen todas las cabeças de las casas del Orbe. Sale Ioseph con su Esposa la Virgen Maria de Nazareth para la Ciudad de Belen, Cabeça de Provincia. Cumpliòse el tiempo de su parto, pariò à su Vnigenito Iesus. Comiença con este dichosissimo Nacimiẽto la sexta edad del mundo, y yo con ella el capitulo siguiente.

CAPITVLO II.

De la vida del Hijo de Dios Iesu-Christo N. S.

DA principio esta dichosissima, y feliz edad sexta, ventajosa à todas con el milagroso, divino, y sobrenatural parto de Maria, verdaderissima Madre, y siempre Virgen, de Iesu-Christo, Redemptor, y Señor Nuestro, Hijo engendrado ab eterno de Dios vivo, igual à su Padre. Naciò este Rey de Gloria Omnipotente Dios, Segunda Persona de la Santissima Trinidad, Sabiduria Eterna, Vnigenito, Vnico, y Sumo Pontifice, Rey de los Angeles, Cabeça, y Principe de toda la Iglesia Vniversal, y Catolica, y de todos los que han sido, y han de ser, y aviẽdo tomado carne humana en las entrañas de su Santissima Madre, y siẽdo concebido en ellas por obra del Espiritu Santo nueve meses justos, y cabales antes de su Natividad Sacrosanta.

Naciò à los 25. de Diziembre, año V.M.C.XC.IX. de la creacion de el mundo. Despues del Diluvio, año II.M.D.CCCC.LVII. del nacimiento de Abrahan, año II.M.XV. De la salida del Pueblo de Dios de Egipto I.M.D.X. De la vncion de David en Rey I.M.XXXII. I.M.II. Ebdomadas LXV. segun la profecia de Daniel, Olymp. C.XCIV. A V.C. Roma DCCLII. Del año Iuliano XLIV. De el Imperio de Augusto en Galicia XXIII. siendo Consul en Roma, segun San Epifanio, Octaviano Augusto la decimatercia vez, y Placilio Albano la quarta vez; y segun Casiodoro, en lo de los Consules, à quien sigue Baronio, L. Cornelio Lẽtulo, y Marco Aurelio Maselino: y el Cardenal compone estas opiniones, diziendo, que Epifanio se governò por los Egipcios, que ponian la Natividad de Christo à los seis de Enero; pero Casiodoro la pone à los veinte y cinco de Diziembre. Era Presidente en la Syria, à quien estava sujeta Ierusalen, y Iudea, por el Imperio Romano, Cyrino, à quien algunos llaman Quirino, y era el que avia publicado el edicto de Augusto, para que se registrassen todos los vezinos de el mundo. Salieron los dos Esposos Maria, y Ioseph de Nazareth para Belen. Concurriò alli tanto numero de gente para este efecto, que todas las casas de posada estavan ocupadas, i assi no sin misterio se acomodaron en el portal de vna casa no habitada. Al pũto de media noche lo que sucediò, digamoslo con las palabras del Evangelista San Lucas: *Cumplieronse los dias del parto, i pariò Maria à su Ijo Primogenito: emboluiòle en paños, i reclinòle en vn pesebre.* Iaora postrados en tierra adoremos à

este Rei de los Reies, i Señor de los Monarcas, i con lagrimas de ternura acompañamos las suias en tanto desabrigo; y juntamente cõ los Cortesanos Celestiales que vaxã à adorarle, i à dar las nuevas à los Pastores que velavan sus reses, de como era nacido el Salvador de los ombres; y convirtiendo nuestra atencion à la Madre, en cuias entrañas, con vnion inefable se juntaron Persona Diuina, i naturaleza vmana; à la que conciviò vn Hijo Dios, i ombre, i aora con parirle alcançò perfectisimamente el titulo de Madre de Dios, que de las dignidades, excelencias, i prerrogatiuas es la mayor que ai, ni puede aver en las criaturas, como lo difiniò, i predixo el Profeta: *Ecce Virgo concipiet, & pariet Filium.* I la que engendrò al Autor de la naturaleza, no era justo que estuviesse sujeta à las leies naturales: juntamente con el titulo de Madre alcançò el glorioso renombre, i privilegio verdadero de Virgen, que como lo fue antes del parto, assi permaneciò en el parto, i despues del parto. Ni era razon que la que conciviò sin obra de varon, pariesse con dolor, i assi lo creemos, i confessamos los Catolicos, governados por la doctrina, i enseñança de la Santa Madre Iglesia.

Fuera destos misterios prodigiosos que nos enseña la Fè Evangelica, hagamos memoria de otros q̃ han sucedido en el mundo en estos dias de su venida, i del parto de Maria. Algunos años antes el Oraculo de Apolo en el Templo de Delphos no respondiendo, como solia, à lo que se le consultava. Buen testigo es desto Ciceron. Importunado el Idolo, para que por lo menos dixesse la causa de su silencio: El demonio, que era el maestro de los embustes; por lo q̃ entendia, ò por lo que avian dicho las Sibilas, ò los Profetas, que estava ia mui cerca esta venida, el mismo la declarò, respondiendo en estos tres versos:

Lib. 2. de divinat.

Me puer Hebraus Diuos Deus ipse gubernans
Cedere sede iubet, tristemque redire sub orcum,
Aris ergo dehinc, tacitus abscedito nostris.

Y dizese, que voluiendo Augusto à Roma levantò vn Altar en el Capitolio con este titulo: *Ara Primogeniti Dei*, i assi lo afirma Suidas.

Pero demàs de lo mucho que se refiere avia sucedido en el mundo en este mismo año, i en este dia, digamos lo que se vio en España. Lucio Flavio Dextro, Autor Español, cõtẽporaneo de S. Geronimo, dize, q̃ el año segũdo de Christo nacido se vieron tres Soles en España, que despues se resolvierõ en vno. Lo mismo dixo Iulio Obsequente, i el Angelico Doctor Santo Tomàs: *Credibile est* (dize) *etiam in alijs partibus mundi.* No solo en el Oriente, adonde se apareciò la Estrella que guiò à los Magos: *Aliqua indicia Natiuitatis Christi apparuisse.* Como en Roma se vio vna fuente de azeite, que manò vn dia entero. Si lo de los Soles puede ser cosa natural, ò milagrosa, vease al P. M. Francisco Viuar Cisterciense, sobre Dextro en el año dicho.

Lib. de prod. cap. 128.

3. p. q. 36. art. 3. ad. 3.

Comiençanse à contar los años de Christo desde el dia de su Natividad, i este comiença ocho dias despues, à primero de Enero, quando fueron Consules Augusto la decimatercia vez, i Plaucio Siluano. En este dia fue circuncidado el Niño Dios (aunque no le obligava la lei) porque como dixo el Apostol San Pablo: *Fue embiado de su Padre en semejança de carne sujeta al pecado.* La Istoria deste Misterio en breves clausulas nos la dio escrita San Lucas: *Cumplidos ocho dias para la Circuncision del Niño, fue llamado Iesus, como le llamò el Angel al tiempo de su Concepcion.* El lugar adonde se cumpliò con esta ceremonia fue en el mismo Portal adonde avia nacido.

De la Circuncision del Señor.

Ad Rom. 8.

Cap. 2.

Al sexto dia deste año llegaron à esta Celestial Casa los tres Reies del Oriente, guiados de vna Estrella, à adorar al Niño Dios, Rei de los Cielos,

Su Epifania i Presentacion en el Templo.

les, i del mundo, ofreciendole dones misteriosos, con que declararon su obediencia, i reconocimiento, i de cuia venida resultò la muerte de los Niños Inocentes, por aver echo transito por Ierusalen, adonde publicaron, que venian à adorar al Rei de los Iudios; de que assi Herodes, Rei intruso, como toda aquella Ciudad, se turvaron; i assi mandò degollar todos los Infantes de Iudea de dos años abaxo. Resultò tambien de esto la salida de los Padres del Niño Dios con el para Egipto, avisados del Angel, que segun opinion la mas probable, fue tres meses despues, i se ajusta con los que ponen la muerte de Herodes en este mismo año.

Purificaciõ. A los quarenta dias, à dos del siguiente mes fue presentado en el Templo; i su Madre Santissima, aunque no le obligava la lei, cumpliò con la ceremonia de la Purificacion, segun las demàs mugeres, por su vmildad, no por obligaciõ del precepto. Aora el viejo, i Santo Simeõ, à quien Dios avia revelado, que antes de su muerte veria al Redentor de Israel, le conociò en espiritu, i alegre le cogiò en sus braços, i cantò como Cisne Divino aquel Cantico: *Sed nunc dimittis, &c.* Y à la Madre le anunciò los dolores de su muerte, i Ana Profetisa, i muger Santa, del mismo Niño anunciava muchas cosas, i le manifestava à todos los que la oìan. Despues desto se fueron à Egipto, adonde (segun el mejor computo) estuvieron Madre, i Ijo con san Ioseph vn año, i volvieron quando ia reinava Archelao, ijo de Herodes, la segunda vez que volviò de Roma, i fueronse à vivir à su patria Nazaret.

Niño perdido. Siendo el Señor de doze años, fueron sus padres a Ierusalen à la festividad de la Pascua, como lo tenian de costumbre, llevandole consigo: entre la multitud, i concurso de la gente le perdieron de vista, i pensando se venia con algunos de sus vezinos, quando le echaron menos, volvieron mui ansiados à la Ciudad, porque tres dias passaron con esta congoxa. Allaronle al fin dellos en el Templo disputando entre los Doctores, i Maestros de la lei, acerca de su inteligencia, i de las Profecias; i hallado, mui alegres se volvieron à su casa. Poco despues desto se muriò Ioseph, segun lo sienten algunos Doctores, i el Señor viviò en compañia de su Madre, i debaxo de su ovediencia, creciẽdo en edad, ciencia, i experiencia de trabajos.

Bautismo de el Señor. Al entrar en los treinta años saliò al Iordan, adonde llegò el Bautista, que vaxava del desierto, i despues de vnas discretas, i vmildes adoraciones, i reverencias que le izo Iuan, fue por èl bautizado, y Iuan por Christo. Fue este dia mui festejado en los Cielos, i en la tierra, porque assistiò à este acto toda la Corte Celestial, i el Espiritu Santo vaxò sobre su cabeça visiblemente, tomando forma de paloma. El Padre Eterno aviertos los Cielos, con su misma voz le declaro, i manifestò por verdadero Ijo suio, afirmando, que en èl estavan depositados todos los cumplimientos de sus gozos. Desde aqui se fue al desierto, adonde estuvo aiunando quarenta dias con sus noches sin comer. San Iuan prosiguiò con su predicacion, publicando la venida del Mesias, à que se siguiò la embaxada que le embiaron los Iudios, para que les dixesse si era èl: à que respondiò, que no era el; pero que era su Voz, i su Precursor, i les diò tales señas, que culpablemente no le conocierõ por que no quisieron. Vn dia destos, estando el Bautista con sus Discipulos, viò passar al Redentor, i señalandole, les dixo: *Veis alli al Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo.* Vinose desde alli à Galilea, adonde allo à Felipe, i le llevo consigo, i Felipe llevò à esta compañia à Natanael.

Bodas de Canà. A los seis dias de Enero del año siguiente fue este Señor combidado à vnos despososorios, i bodas en Canà,

na, adonde se hallavan su Madre, y sus Discipulos. Alli obrò el primero de sus milagros, còvirtiendo el agua en vino muy generoso. Baxò à Cafarnaun, en donde estuvo algunos dias. Llegò el tiempo de la Pascua, y subiò à Ierusalen; entrò en el Templo, y con zelo santo, y magestad de Diuino, tomando vnos cordeles, de ellos formò vnos açotes, con que hiriò à los mercharites que alli hazian ferias de sus mercaderias; echò à rodar las mesas en que estavan las monedas de los cambiantes. Pidieronle señales, para saber con que autoridad lo hazia; y èl no diò otra mas de la profecia de su muerte, y de su Resurreccion. Obrò despues desto algunos milagros, y muchos ibã creyendo en èl, y en su doctrina. Entre otros llegò a èl vna noche vn Cavallero, llamado Nicodemus, admirado de sus obras, y maravillas, diziendo, que quien obrava tales cosas, no era posible que no tuviesse mucho de Divino. El Salvador començò à hablar con èl, acerca de el Misterioso Sacramento del Bautismo, y dixole à lo que avia venido al mundo.

Saliò de Ierusalen para Iudea, en donde andava con sus Discipulos, y aora (dizen Eusebio, y Evodio, Patriarca de Antioquia) que bautizò à su madre, y San Pedro, y Pedro à los demàs sus compañeros. Prendiò en este tiempo Herodes al Bautista en Galilea, y Christo passò allà, y entrò en tierra de Samaria, adonde convirtiò à la Samaritana. Aora les dixo à San Pedro, y à su hermano San Andres, que dexassen el oficio de pescadores, y que le siguiessen; de que se colige que Diego, y Iuan ya le seguian; pero aora les diò el oficio de Predicadores. Obrò muchissimos milagros despues de esto en esta region; y aviendose detenido en ella como tres meses, bolvio à Ierusalen, y en este tiempo sanò al Paralitico de la Piscina; y despues se siguieron à este otros prodigios, y milagros. Dixo aora à Mateo que le siguiesse, y dexando al punto el trato que tenia, se fue en su seguimiento. Tuvo disputas con los Iudios, y quisieron prenderle; y con esta ocasion passò à las riberas de el mar de Galilea. A esto se siguiò la eleccion de los Doze Apostoles, y aquel gran Sermon que predicò en el monte, que contiene la doctrina de la Perfeccion Evangelica: y passado el Iordan, hizo otra platica à los suyos, diziendoles como los embiava à predicar, y à enseñar al mũdo; y previniendoles de los trabajos que avian de padecer, exortòles el menosprecio de las cosas de la tierra, caducas, y perecederas, y al amor, y esperança de las eternas. Bolviò de aqui à Cafarnaun, y entre otros que curò, fue al criado de el Centurion; resucitò al hijo de la viuda de Nain, y à la hija del Iairo, segun lo cuenta San Marcos. *Cap. 5.*

Estos, y otros sucessos, y hechos milagrosos contavan los Discipulos del Bautista à su Maestro, que estava preso; y èl advertidamente los embiò à Christo, para que le conociessen. Siguiòse a esto la conversion de Maria Madalena, y la predicacion de muchas Parabolas. Passò despues desto à su patria Nazareth, adonde no obrava milagros, y sus vezinos le echaron de la Ciudad, y intentaron despeñarle. Embiò à los Discipulos à predicar à los Iudios, y les diò potestad para hazer milagros. *Conversion de la Madalena.*

En el tiempo que los Discipulos anduvieron por Iudea, y su Maestro en Galilea. Herodes Antipas, Tetrarca de aquella Provincia, mandò degollar al Bautista; y despues de esto llegaron à su noticia los milagros, y maravillas obrados por Christo, y imaginò que avia resucitado San Iuan; y por si alguno dudare por què no lo supo antes: digo, con el Cardenal Baronio, y con otros Autores, que en este tiempo avia estado en Roma, y en la guerra contra Aretes, Rey de los Partos. *Martirio de el Bautista.*

CA-

CAPITVLO III.

Prosigue la vida de Christo N. S.

A Los principios del año que se siguiò quando el Señor cumplió treinta y dos, y entrava en los treinta y tres, bolvian los Discipulos de la mision, y le dieron cuẽta de los frutos de su predicaciõ; llevòlos al desierto, adonde acudiò grã multitud de gentes: era cerca de la Pascua, y alli obro el milagro de el combite, quando multiplicando los panes, y los pezes, comieron sobradamente cosa de cinco mil hombres, sin niños, ni mugeres, y le quisieron levantar por Rey. Aquel dia mando à sus Discipulos que passassen vn braço de aquel mar, ò lago, y que le siguiessen, que su Magestad iba por tierra à la otra parte del desierto. Entraronse en vna navecilla, y alteraronse las aguas con vna tempestad de aires que sobrevino, que los afligiò harto, y el Señor se les apareciò sobre las olas. Pedro advertido de Iuan de que era el Maestro, arrojòse al agua para llegar à èl, y viòse en peligro; de que le libro el Señor; y entròse en la nave, con que cesò la borrasca, y passaron à tierra de Genesareth, adonde diò salud à muchos enfermos, y algunos sanaron solo con el tacto de la orla de su manto. Llegaron otra vez alli las turbas, que como los curava, y sustentava, los que le seguian eran muchos; y enseñòles que no buscassen solamente el pan de la tierra, sino en primer lugar el que sustenta las almas, y el pasto Celestial; y de aqui tomò motivo para instruirlos el Misterio de su Encarnacion, y los de la Santissima Trinidad, con el de la Eucharistia que avia de instituir, dexando en las especies de Pan, y de Vino, su Cuerpo, y su Sangre. Algunos de los oyentes, y aun de sus Discipulos, se escandalizaron de oirlo, y el Salvador les dixo, que si aquello les hazia horror, que se despidiessen de su compañia. Respondiò Pedro por los demàs: Adonde hemos de ir, Señor, sin vos, para privarnos de vuestro trato, y dulcissimas palabras, que dàn vida eterna?

Andava por Galilea, y vinieron à èl los Fariseos de Ierusalen, y pusieron cierta calumnia contra sus discipulos, diziendo, que no se lavavan las manos quando comian, y el Señor reprehendiò su hipocresia, y los convenciò de otras culpas no poco graves. De aqui passò à tierra de Tyro, y Sidon, adonde curò aquella muger Gentil, alabando, y encareciendo su Fè. Buelve à Galilea, y obrando maravillas, y prodigios, se retirò al monte, adonde hizo otro milagroso combite como el passado. Passò de alli à las riberas del Iordan, adonde le buelven à tentar otra vez los Fariseos, pidiendole obrasse algun milagro delante dellos; respondiòles asperamente; y de camino, si ellos quisieran entenderle, les asseguròsu Resurreccion. Diò buelta por Betsaida, y cerca de la Ciudad de Cesarea de Felipe quiso informarse de los Discipulos què dezian los hombres dèl. Despues de algunas opiniones que refirieron, tomo la mano Pedro, y en nombre de todos, recopilando las respuestas, y requerido, para q̃ explicasse su sentimiẽto, respõdiò con aquella maravillosa, y sobrenatural confesion, en que afirmò q̃ era Hijo de Dios Vivo; premiòle de contado, llamandole Zephas, q̃ en lengua Syriaca se interpreta piedra durissima, y sobre esta piedra edificarè yo mi Iglesia; con que le diò el titulo de Primado suyo, y de Vicario, à quien daria sus vezes en la tierra, y juntamente le anunciò la muerte que avia de padecer por su amor.

Passados seis dias subiò al monte Tabor, llevando consigo solos tres de los Discipulos, Pedro, Iuan, y Diego, y delante dellos, aviendose alli aparecido Moyses, y Elias, se vistiò de glorioso resplandores, devidos à quien era, y à Hijo de tal Padre,

dre. Esta fue su Transfiguracion, y como se iba ya acercando el tiempo de su muerte, platicò con los Patriarcas de lo que avia de padecer en Ierusalen, y segunda vez se oyò la voz del Padre Eterno, en q̃ le confirma por Hijo suyo, y depositò de sus gozos. Encargales el secreto de esta vision gloriosa, hasta despues de su Resurrecciõ, y à la baxada del mõte curò vn endemoniado, y entrò en Capharnau, adõde vnos cobradores de tributos personales, se le pidieron, y les mandò pagar por si, y por Pedro, que fue ocasion de q̃ los demàs Discipulos le preguntassen lo de la Primacia, y el Salvador les respondiò, poniendoles vn niño delante, diziendoles no apetecieſſen mayorias, sino ser los mas humildes, y prosiguiò cõ la platica de la correcciõ fraternal, y cõ otras misteriosas parabolas. Llegava ya la Pascua de Zenopegia, que era en el mes de Setiembre, y quiso hallarse en Ierusalen; al passar por Samaria no le quisieron recibir los Samaritanos, porque iba à Ierusalen. En el camino salieron à èl diez leprosos, y los curò. Fue al Tẽplo, disputò con los Fariseos delante de el pueblo; solo Nicodemus se hizo de su parte. Al otro dia traxeron delante dèl la muger adultera, y bolviendo à altercar con èl, le quisieron apedrear.

Cap. 10. S. Iuan cuenta lo que sucediò en la fiesta de las Encenias, que era por el mes de Noviembre, y antes avia embiado à los Discipulos de dos en dos à predicar. Vn Letrado llegò à consultarle, ò à tentarle, preguntando qual era el mayor precepto de la ley, y respondiole cõ la parabola del herido de ladrones en el camino de Ierico. Fue à Iudea, y aora fue hospedado de Marta, y Maria, y con esto fenece el cap. 10. de S. Lucas. En el cap. 11. dize, que vno de los Discipulos le rogò que le enseñaſſe à orar, y lo hizo con la oracion del *Pater noster*, y dixoles perseveraſſen en la oraciõ, pidiendo à Dios, poniendoles por exẽplo aquel que fue à llamar à media noche à las puertas de su amigo, para que le prestaſſe tres panes. Haze despues desto vna reprehension a los Iudios. Sana al endemoniado mudo, y murmuravale los circũstantes, quando vna muger salió de entre ellos, y à vozes dixo: ***Bendita sea la Madre que te engendrò, y los pechos que te alimentaron.*** Buelve à reprehender el pecado de la murmuracion, y exasperados los Iudios, deseavan cogerle en alguna palabra para acusarle. Aconseja à los Discipulos que no teman la muerte del cuerpo, sino la de el alma; y con ocasion de vnos ajusticiados Galileos, à quienes condenò à muerte el Presidente Pilatos, predicò la penitencia, y que no se vse mal de lo que Dios espera à los pecadores, con la parabola de la higuera. Despues reprehendiò à los Iudios, que le murmuraron el aver curado à vna muger en Sabado. Declarò la felicidad del Reino de los Cielos, y q̃ la puerta es estrechissima, y q̃ muchos no entraràn en èl, de q̃ se presume que entraràn, y al contrario, y de camino declarò la vocaciõ de los Gẽtiles, y la reprobacion de los Iudios.

Con ocasion de que le dixeron que Herodes deseava darle muerte, dize que ha de morir en Ierusalen, y y predize la desolacion de esta Ciudad. Sanò à vn hidropico en Sabado con gran confusion de los Iudios. Enseña à vn Fariseo que le combidò à comer, la misericordia que se ha de tener con los pobres, y trae à este proposito la parabola de vna cena, ò cõbite grande que hizo vn Padre de familias; y viendo que no venian los cõbidados, llamò à los mendigos, y sin cessar vn instante de tiẽpo, enseñava estas, y otras doctrinas provechosas, saludables, y divinas: entre los muchos que venian à oirle, acudierõ Publicanos, ò publicos pecadores; murmuravanle q̃ comia, y y tratava con ellos; à q̃ respõdio con las parabolas de la oveja perdida, y del hijo prodigo cõ la de la oruga, reprehendiendo su embidia, y avaricia cõ la del vilico: à esto se siguiò otra dis-

disputò con ellos acerca de la perpetuidad del matrimonio, y su indisolubilidad, y à sus Discipulos de camino les dixo, quan gran cosa era la virtud de la castidad, y continencia. Reianse los Fariseos acerca de lo que les dezia del desprecio de las riquezas, vituperando la avaricia; y dixoles la parabola del Rico Avariento, y del Mendigo Lazaro.

Año 24. Al entrar en los treinta y quatro años de su edad se ponen muchas platicas, y milagros que cuenta San *Cap. 10.* Lucas. Lo historial es, que Christo al principio deste año estava de la otra parte del Iordan, adonde se avia retirado, despues de la festividad de las Encenias, como lo dize S. Iuan, adonde embiaron las dos hermanas Marta, y Maria, à darle cuenta de la enfermedad de que murió su hermano Lazaro: vino à su casa, y resucitòle de quatro dias muerto: creyeron muchos Iudios, y otros lo cõtaron à los Principes de los Sacerdotes, y que juntos en Concilio, en que presidia Caifas, decretaron su muerte. Christo se fue por vnos dias à la Ciudad de Efren: llegava ya la Pascua, y acompañado de los Doze se puso en camino para Ierusalen, y dixoles como iba à morir, aunque ellos turbados, ò por el mucho amor que le tenian, no lo entendieron. Salio en esta ocasion al camino la madre de Diego, y Iuan con la peticion de las Sillas primeras para sus hijos. Sanò al ciego que estava pidiendo limosna en el camino. Siguiòse la conversion de Zacheo. Estando ya à la vista de Ierusalen, dixo à los Apostoles la parabola de el que repartiò los talentos: diò vista à otros dos ciegos. Llegò à Bethania, lugar de Lazaro, seis dias antes de la Pascua: al otro dia fue combidado de Simon, llamado el leproso, adonde la Madalena derramò el balsamo, vngiendole, que lo murmuro Iudas; y de aqui tomò ocasiõ el Discipulo para venderle, y entregarle, y alli llegaron algunas personas de Ierusalen à visitarle.

La Resurrecion de Lazaro.

Al dia siguiente, que se contavan veinte dias de Março, entro en Ierusalen el Salvador à cavallo, adonde fue recibido à modo de triũfo muy solemne, y grave, y antes de entrar, à vista della, lloro este Señor su exterminio, y desolacion: los Fariseos, y Sacerdotes se deshazian de embidia. Entro en el Templo, diò vista à dos ciegos, y sano tullidos: haze alli platicas acerca de su muerte, y del provecho que se avia de seguir de ella. A este tiempo se oyo vna voz de el Cielo, que dezia, y confirmava lo mismo. Llegada la tarde, se bolviò à hazer noche à Bethania, y al dia siguiente bolvió à Ierusalen; tuvo necesidad de comer, y no sin misterio llegado à vna higuera à buscar de su fruto, no siendo tiempo de tenerlos sazonados, maldixo el arbol. Fue al Templo, y segunda vez bolvió à echar del à los negociantes, no cessando en su predicacion. Este dia le cercaron Escribas, y Fariseos, y le preguntavan, que autoridad tenia para echar aquella gente de alli, y le requirieron, q̃ por què consentia que le llamassen Señor? Su Magestad les respondiò con otra pregunta acerca del Bautismo de S. Iuã, en què virtud, ò en cuyo nombre le hazia? Ellos respondieron, que no lo sabiã. Platicò con ellos otras parabolas, como fue la del Señor que arrendò la viña, con que les diò à entender la vocacion de los Gentiles, y su reprobacion. Los de la secta Saduceà le preguntaron otra duda acerca de la resurreccion del que avia sido siete vezes casado; y este Señor les satisfizo, diziendo, que en el Cielo no ay matrimonios. Buelven los Fariseos à preguntarle qual era el mayor precepto de la ley. Y èl les respondiò, que el de la caridad, y amor de Dios, y del proximo. Diò otros documentos à sus Discipulos, principalmente acerca de la fingida virtud de los Fariseos, y poniendo pũto à estas, y otras espirituales platicas, saliò del Templo, y tomò el camino del monte Olivete, y iba pla-

ti-

ticando con los suyos; ellos le alabaron la sumptuosa fabrica del Templo, y bolvió a anunciar su desolacion, y à ellos lo mucho que avian de padecer los justos hasta el dia del juizio; las señales que avian de preceder; la venida del Antechristo; la parabola de las diez virgenes; y con esto llegaron al monte, y alli lo passaron esta noche.

El Miercoles de mañana les dixo como se llegava la Pascua, y como avia de morir en ella. Los Principes de los Iudios se juntaron en casa del Pontifice; alli tratan de su prision, adonde acudiò Iudas Iscariote, y se les ofreciò à entregarle, como se lo pagassen; danle treinta escudos, ò quizà reales: Amanecio el Iueves, y el Salvador mandò à Pedro, y à Iuã, que fuessen à disponer el lugar para celebrar la Cena, diziendoles la parte adonde avia de ser. Llegò à la hora señalada con su compañia; cumpliò con la ceremonia del Cordero; levãtadose de la mesa; lavò los pies à sus Discipulos, començando por Pedro; siguiòse la Cena comun, adonde instituyò el Santissimo, Venerando, è Inefable Sacramento de la Eucharistia de su Cuerpo, y su Sangre, y los comulgò à todos. Levantòse Iudas de la mesa, y à los demàs hizo vna larga, y misteriosa platica: encargoles la humildad; y esto hecho, saliòse al monte Olivete; entrò en vn huerto con Pedro Iuan, y Diego: apartado dellos, hizo oracion à su Eterno Padre, adonde llegaron los que iban à prenderle con gran aparato de armas; iba con ellos Iudas, que se le entregò.

Instituye el Sacramento de la Eucharistia.

Prision del Señor.

Echaron mano dèl, y presò le llevaron à casa de Anàs, y de aqui à la de Caifas; los quales le remitieron al Presidente Pilatos, Pilatos à Herodes; y este buelve à embiarle à Pilatos; el qual le mandò açotar con grã crueldad, para satisfacer à los que le acusavan; y despues de aver hecho los soldados, y verdugos grandes burlas, y escarnios de aquella Magestad Sacrosanta, le ponẽ, para mayor torméto, y burla vna corona de penetrantes cãbrones, y espinas en su cabeça, q̃ le penetraro̅ las sienes: assi herido, açotado, y maltrado, le sacò el Presidente a vn balcon de su casa, para que à vista de tan lastimable espectaculo se aplacasse aquella infernal gente; pero ellos mas irritados à vozes, pidièron fuesse crucificado; importunado Pilatos, y aun amenaçado, pronuncio sentencia de muerte contra el Cordero de Dios inocente, y que sea puesto en vna Cruz en medio de dos hombres facinorosos. Fue llevado luego al monte Calvario con la Cruz acuestas: fue crucificado el Viernes à la hora de Sexta, estando pendiente, y escarpiado en el madero, encomendò su Santissima Madre à Iuan, y èl à ella, con que dio su Espiritu à la hora de Nona: Eclipsase el Sol, abrese la tierra; rompese el velo del Templo en dos partes; estremecese la tierra: baxanle de la Cruz; entierranle en vn huerto, y en vn monumento nuevo.

Muerte de Christo.

Resucitò al tercer dia. Aparecese à su Madre, y a la Madalena, y à sus Discipulos, y algunas vezes comio con ellos. Prometeles la venida del Espiritu Santo. Encomendò los suyos, que son sus ovejas, a Pedro, haziendole Cabeça de su Iglesia; instituye el Sacramento de la Penitencia: dà à los Apostoles, y à los Sacerdotes potestad para perdonar pecados: mandales que salgan à predicar, y enseñar por el mundo, y que bauticen à los convertidos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo: y cumplidos quarenta dias de su Resurreccion, estãdo juntos los Discipulos con su Santissima Madre, à vista de todos, subiò por su propria virtud à los Cielos, adonde se assentò à la mano derecha de su Eterno Padre, de donde reinarà para siempre.

Su Resurrecion.

Su Ascension.

El dia de la Pascua de Pentecostes, estando los mismos Discipulos juntos en el Cenaculo, con la Madre de Dios, Maria, baxò el Espiritu Soberano, Tercera Persona de la Trini-

Venida del Espiritu Santo.

nidad en figura, y forma de lenguas de fuego, puestas sobre sus cabeças, y se les comunicò. Fervorosos, y encendidos en amor Divino, salieron à predicar por Ierusalen, adonde al presente avia gentes de diversas naciones, y lenguas, à quienes los Discipulos hablavan en sus lenguages propios, desuerte, que cada vno los entendia, como si fueran naturales suyos, y de sus patrias mismas.

A esta historia se siguiò todo lo que cuenta San Lucas en el Libro de los Hechos Apostolicos; y començò desde estos vltimos Misterios la Monarquia de la Iglesia, tanto mas Illustre, y Grande que las demàs, quanto lo es el que le dio principio, Ventajoso, Eterno, y Omipotente, de Sabiduria infinita, en quien, y por quien son, y serán salvos los que creyeren en èl, y guardaren sus preceptos; y no ay otro alguno en quien se puedan salvar los mortales, el qual le diò principio, y excedió à todos los Potentados, Monarcas, y Reyes del mundo en obras de infinito precio, con que venciò, y desterrò al mayor de los tiranos, que estava intruso en el mũdo, triunfando dèl, de la muerte, y del infierno, à quienes el hombre estava sujeto, y à quien el mismo Señor redimiò con su Sangre, y para quien con ella mereciò los dones de gracia, y los hizo hijos adoptivos de Dios, y hermanos suyos.

Tal fue su vida, tantas sus milagrosas obras, y tan grandes sus prodigiosas señales, motivos de nuestra creencia, y argumentos de su doctrina, y enseñança, que su Primo, y Evangelista San Iuan dize, que no cupieran en los espacios de la tierra los volumenes, si se escriviera todo lo que dixo, obrò, y enseñò. Yo empero de todo lo que han recopilado los Evangelistas he hecho este breve compendio, por la obligacion de Eclesiastico Historiador, y digo de su persona; que siendo Hijo de el Eterno Dios, y Dios como èl, y en todo igual à èl, se ofreciò à si mismo en holocausto, y sacrificio por la salud de los hombres, y expiacion de sus pecados, por quien no pudiera satisfacer otra humana criatura, por mas digna, y por mas santa que fuera, sino solo este Señor por sus infinitos meritos; el qual era Pontifice Sumo, ageno de toda mancha de culpa; y esta dignidad la exerciò mientras vivió en la tierra, y conversò con los hombres, siendo Cabeça, y Principe desta Iglesia, Esposo suyo, dexando en ella instituidos siete Sacramentos, instrumentos efectivos de gracia para salud de los mortales, y con ellos la enriquecio, y dotò, y la constituyò por su heredera; y la dignidad de Sacerdote, Vicario, y Vice-Dios en la tierra, la dexo à San Pedro, y dèl fue sucediendo, y se deriva en todos sus sucessores, hasta la fin del mundo.

Fue su transito, y muerte en los primeros meses de sus treinta y quatro años, dia Viernes à los veinte y cinco de Março. Del Imperio de Tiberio año dezimooctavo, Presidente de la Syria por el Imperio de Roma, Pomponio Flaco, Procurador en Iudea por el mismo Imperio, Põcio Pilato. Ab vrbe condita D. CC. LXXXV. Consules, segun el Cardenal Baronio, Cn. Domicio Enobarbo, y Vitelio Nepote, ò como quiere Cornelio Tacito, Camilio Scraboniano.

CAPITVLO IV.

De la venida del Apostol Santiago à España.

A La materia mas grave, y de mayor importancia, al principal, y primer motivo de estas historias se dedican este, y otros capitulos siguientes. Despues de la venida del Hijo de Dios à la tierra, y de la infable obra de averse hecho hombre, de la redempcion de los hombres, que avrá, ni puede aver mas importante en orden à los tratados historiales de la Provincia, y Reino de Galicia, y de su Iglesia, que la veni-

nida del Apoſtol Santiago à Eſpaña, vnico, y ſinguiar Patron, y Protector ſuyo, llamado el Mayor, hijo del Zebedeo, y de Maria Salomè, Primo de Ieſu-Chriſto, Apoſtol ſuyo, y por èl embiado, y ſeñalado por primer Maeſtro, y Predicador de ſu Evangelio en las Provincias Eſpañolas: por Protector, Defenſor, y Capitan ſuyo, y Toparca de Galicia.

Han tratado eſtas materias tantos, y tan iluſtres Autores, que fuera temeridad preſumir adelantarlas, y ſiempre ſuperfluo el diſputarlas. D. Antonio Calderon, graviſsimo, y muy erudito Doctor Teologo, Canonigo de Toledo, Capellan mayor del Real Convento de la Encarnacion de Madrid, Maeſtro de la Sereniſsima Infanta de Eſpaña, Reina de Francia, Doña Maria Tereſa, Arçobiſpo de Granada, hize Catalogos de los Autores que trataron de eſto: ay entre ellos quatro Pontifices de la Igleſia. El Doctor Santo Eſpañol San Iſidoro. Coligeſe con evidencia de lo que dixo el Gran Doctor de la Igleſia S. Geronimo, S. Aguſtin mi Padre, citado de Oſſorio, y otros muchos Padres que alli ſe ponen; y porque verdad tan cierta es mejor ſuponerla, principalmente deſpues que la Igleſia la tiene tan recibida, y Eſpaña tan executoriada. Podrà ver el curioſo las razones de dudas, y las opoſiciones que lo han parecido, y no lo ſon en el libro citado de Don Antonio Calderon, y en el libro de la predicacion de Sãtiago en Eſpaña, que eſcriviò con tantas luzes el muy docto Don Miguel Enze Ximenez, de que haze demonſtraciones evidentes deſta verdad.

Excelencias de Santiago, lib. 3. ca. 5. fol. 33. Bula de la Tranſlacion de S. Leon III. en vna carta eſcrita à todos los Obiſpos de la Chriſtiandad. Calixto II. en cinco Libros y en Homilias ſuyas. Calixto III en la Bula del Pilar de Zaragoça. Lib. de ort. & obit. SS. PP. En vn Sermon de cierto Martir, Serm. de Sãtiago.

Yo empero no eſcuſandome del trabajo, harè por aora hiſtoria de ſu venida, de los milagros que obrò en Eſpaña, de ſu buelta à Ieruſalen, y de ſu martirio, como de Fundador, y Piedra primera de la Igleſia Galiciana, como de Capitan, a quien han imitado, y ſeguido los Sãtos, Martires, Virgenes, y Cõfeſſores deſta Catolica Provincia, y nobiliſsimo Reino; y de las maravillas q̃ han ſucedido en ſu translacio, y entierro: y como ſea cierto, q̃ todo lo que no es de Fè, ò ſe faca por concluſiones deducidas de principios ſuyos, ò de tradiciones recibidas de la Igleſia Catolica, y aſſentadas por tales, ò las que llamamos demonſtraciones ſacadas de evidentes principios, y per ſe notos; eſtàn ſujetas à opiniones varias, que inventa el diſcurſo humano, y bachilleria de los hombres, es neceſſario que aya quien defienda otras verdades, y que ſe buſquen Autores adonde ſe halle la ſatisfacion que piden las dudas, y lo hiſtorico de lo que ſe trata.

De Autor, y autoridades conſta en primer lugar eſta materia, y ſu diſcurſo de teſtimonios de Lucio Flavio Dextro, Eſpañol, varon docto, y grave, hijo de Ponciano, Obiſpo de Barcelona, à quien dieron algunos renombre de Prelado Santo, para que dèl ſe conozca la calidad del hijo; de ſangre muy iluſtre de la familia de los Flavios, y Oroſios. Dextro en lo Secular ſiguiò las vanderas de los Emperadores Teodoſio, y de ſu hijo Arcadio, en cuyos tiempos llegò por ſus meritos à ſer Prefecto del Pretorio en el Oriente, ſi bien de tal ſuerte ſiguiò lo militar, que parece ſe diò todo al eſtudio de las Divinas letras, no olvidãdo la leccion de las humanas, comunicando, y teniendo por Maeſtros, para las primeras en Conſtantinopla à San Iuan Chryſoſtomo, en Cypro à San Epifanio; a San Geronimo en Neoceſarea, y en Ieruſalen; à Cyrilo en Edeſſa; à Efren en Niſſa; y al otro Gregorio, hermano de San Baſilio, nombrado el Niſeno; pero con quien mas tratò, y comunicò, fue con S. Geronimo, como lo dize el miſmo S. Doctor, y como à ſu eſpecial amigo le dedicò el Libro q̃ eſcriviò *de Scriptoribus Eccleſiaſticis*. Eſcriviò en eſtos años Dextro vn Chronicon, à quiẽ diò titulo de Omnimoda Hiſtoria, con intencion de dedi-

Apol. 2. ad Rufinum.

car-

carſele à San Geronimo en retorno del primero. Muriò el Santo antes de ſu publicacion; por lo qual ſe le dedicò à Paulo Oroſio, diſcipulo de San Aguſtin, Presbitero que avia ſido de Braga, y deudo ſuyo muy cercano. De lo primero conſta del miſmo Sãto en el Catalogo de los Eccleſiaſticos Eſcritores; adonde le pone como à vno dellos: ***Dexter, Patiani de quo ſupra dixi filius, clarus apud ſæculum, & Chriſti Fidei deditus fertur ad me omnimodam hiſtoriam texuiſſe, quam nec dum lego.*** Eſtuvo algunos ſiglos eſta omnimoda hiſtoria oculta, no perdida, de que ſe lamenta alguna vez el Cardenal Baronio: deveſele ſu reſtauracion, y la devemos todos, el averſenos comunicado en eſtos tiempos al P. Geronimo Roman de la Higuera, de la Compañia, por aver la hallado en la libreria del Monaſterio Fuldenſe en Alemania, adõde fue llevado eſte libro deſde el Monaſterio de la Sisla de Toledo, de la Orden de Hermitaños de S. Aguſtin, por ciertos Monges que ſe retiraron à aquellas tierras en el tiempo de la invaſion de los Moros en Eſpaña, y el primero que aora gozò dèl, fue el Arçobiſpo de Braga Fr. Aguſtin de Caſtro, de la miſma orden Aguſtiniana; y en apoyo deſta miſma obra, y para autorizarla mas, hizo grandes diligencias, ſiendo Embaxador por Eſpaña à la Mageſtad Ceſarea el Excelentiſsimo D. Baltaſar de Zuñiga, hermano del Conde de Monterrey, para deſterrar toda ſoſpecha, con que quedò ſegura-mente acreditada, y ſin eſcrupulos examinada en la piedra del toque. Fue impreſſa la primera vez en Granada, año 1619. por el P. Fray Iuan Calderon, de la Orden de San Francisco. Segunda vez en Sevilla por el muy erudito Rodrigo Caro, con anotaciones ſuyas, bien doctas. Tercera vez con comentarios clariſsimos, y muy copioſos, por el P. M. Fr. Franciſco de Vivar, de la Orden del Ciſter en Leon de Francia, año de 1626. defendida por el muy elegante, y noticioſo D. Tomàs de Vargas y Tamayo, Coroniſta de ſu Mageſtad, y mayor de las Indias, con aprobacion de los mas, y mejore Eſcritores de eſtos tiempos, como ſe puede ver en el libro intitulado Defenſa de Dextro, y las que trae el P. Vivar en los Elogios ſuyos de Autores antiguos, y modernos. Vltimamente, le ſigue en todo, y por todo nueſtro grande amigo el doctiſsimo varon D. Iuan de Tamayo Salazar, en los ſeis tomos que nos dio de el Martirologio de los Santos de Eſpaña; obra grãde, y de rara comprehenſion de letras Eccleſiaſticas, y Humanas, y en otros libros ſuyos, y que aunque ſe alaben mucho, mucho mas quedarà por dezir dellas, y ſu Autor podrèmos dezir dèl, que fue el Baronio Eſpañol.

Tom. 4. año 392.

Bolviendo à nueſtro aſſumpto de la venida de Sãtiago à Eſpaña, Dextro la toma deſde ſus primeros principios, y diſpoſiciones, y dize como en el vltimo dia de Iunio los Santos Apoſtoles treinta y ocho dias deſpues de la venida del Eſpiritu Sãto ſe juntaron en el Cenaculo de Sion (que era en la caſa de Maria, de Iuan, por ſobrenombre Marcos) y deſpues de aver tenido ſu conſejo, repartieron entre ſi miſmos las Provincias del mundo, para predicar en ellas: cupo en ſuerte à Santiago, hijo del Zebedeo, Eſpaña: à Iuan Aſia, à Maceo la Etiopia, à Tomàs la India, à Felipe la Scitia, y las Galias, y en eſte concilio ſe decretaron otros Sagrados Canones, y conſtituciones Apoſtolicas, para la adminiſtracion de los Sacramentos, y exaltacion de la Igleſia, &c. *Año 34.*

Lo que aqui ſe advierte es, que los Apoſtoles en eſte cõcilio, aunque dividieron, y repartieron las Provincias, no luego ſalieron de Ieruſalen, ſino deſpues algunos tiempos, y años: aſsi lo ſienten algunos Autores Eccleſiaſticos, y Padres, y importava tambien que para negocio tan grave, y tan conſiderable como era el eſtablecimiento de las Igleſias de el

mundo, del deſtierro de toda la idolatria, y extirpacion de la Monarquia de Satanàs, los Predicadores, y Miniſtros Evangelicos ſe diſpuſieſſen con exercicios eſpirituales de ayunos, y oracion; y ſiendo las diſpoſiciones previas tan cõſiderables, convenia que fueſſen bien miradas, conferidas, y conſultadas con toda prudencia, y conſejo, y aſsi ſe juntaron en Concilio los Apoſtoles, con aſsiſtencia del Eſpiritu Santo, y direccion de la Virgẽ Madre de Dios, preſidiendo en èl como Cabeça de la Igleſia, y Vicario de Chriſto en la tierra el Apoſtol San Pedro, y entre otras coſas que ſe decretaron, fue el ordenar los Apoſtoles el Simbolo de la Fè; eſto es el *Credo*, dictando cada vno, ſegun tradicion Ecleſiaſtica, ſu Articulo, de que ſe compuſo; y la miſma ay de que el Apoſtol Santiago pronunciò el de la Pureza Virginal de Maria Santiſsima.

Pero de que al Apoſtol Santiago el Zebedeo le tocaſſe, por diſpoſiciõ divina, y ſuerte la venida à Eſpaña, y ſu predicacion, ademàs de la tradicion tan firme, y aſſentada, deducida deſde los que fueron teſtigos oculares, y le vieron, y oyeron, y de innumerables Autores que lo afirman; y ademàs de Dextro, Autor tan antiguo, y regla de las hiſtorias de Eſpaña, pongo aqui dos teſtimonios de gran autoridad: ſea el primero vno, que trae el P. Vivar en gracia de los eruditos, que es de Metelo, Monge Tergaſenſe, en verſos Quirinales, q̃ vivia en el año de 1050. eſcrive la reparticion de las vltimas partes del mundo, Oriente, Poniente, Septentrion, y Mediodia entre los quatro Apoſtoles, Tomàs, Iacobo, Felipe, y Mateo, en que prueba como en la Perſia fue predicado el Evangelio de Ieſu-Chriſto. Deſta ſuerte:

Lydica regna quondam
Perſide cum Principibus, progenieque Regum
Se Fidei dederunt,
Primitiuis Eccleſiæ temporibus ſubacta.
Rebus Apoſtolorum
Strenue geſtis, Domini iura libens recepit
Colica totus Orbis.
Indiæ de finibus ortus dat, vbi diem Sol,
Quæ tenet arua Thomas,
Vſque Spanos Occidui Sideris Axa clauſos,
Quos Iacobus docebat,
A Scytharum frigoribus perpetuis in aunm,
Quæ tulerat Philippus
At Peruſiæ proxima; quos ſanctificat nigelos
Æthiopes Matthæus.
Mundus omnis dogmata iam reſciertat ſalutis
Barbarie relicta
Diſciplinã Catholicæ Religionis hauſit.

El ſegundo teſtimonio es de otro Poeta bien grave; y aunque auecindado en Eſpaña, Francès de nacimiento, à quien nos diò, y comunicò en eſtos dias el doctiſsimo Don Iuan de Tamayo Salazar, à quien puede reconocer Eſpaña por honor ſuyo, y teſoro de ſus mejores noticias Ecleſiaſticas, como ſe conoce en ſus obras. El Poeta Chriſtiano es Aulo Halo, que en verſos heroicos, aunque no del todo elegantes, eſcrivio la venida del Apoſtol Santiago à Eſpaña, y ocultos yazian en el ſepulcro del olvido, y no ſin trabajo, y vigilias le reſucitò eſte Ecleſiaſtico Hiſtoriador, ſacandole del retirado archivo de la Santa Igleſia de Toledo: Vivia ſu Autor en los tiempos de el Rey Don Alonſo el VI. contando, pues, eſta tan dichoſa peregrinacion de nueſtro Apoſtol à Eſpaña, y de como le cupo por ſuerte ſoberana, y por eleccion de Dios ſu converſion, y predicacion. Comiença deſta ſuerte eſte ſu canto.

Plurima ſic Dominus fulgeſcere lumina Cœlis
Præcipit, tetricas humanæ noctis, & umbras
Clareret ſuprema Poli de culmine flãma
Ergo licet natus Deo, hic de lumine Chriſtus,

Lux sit summa Deus Sanctos quoque iuræ Lucernæ,
Ecclesiæ rutilare dedit, quibus igne Magistro
Sensibus instet amor, sermonibus æstuet ardor,
Multifidos verum lychnos qui sparsit in orbem,
Vt cunctum noua lux Fidei, face fusa sub Axem
Omnia sidereis virtutibus æra replenet,
Vltima sic Noster compulsus sorte recubus
Illico totius Hispaniæ cacumina lustrat, &c.

La fuerça desta prueba està en el verso penultimo, adonde por esta *suerte* se nos declara que no fue suerte humana; ni acaso la venida de Diego à España, sino por inspiracion divina, y soberana, como lo fue la suerte de San Matias para entrar en el lugar del Discipulo que faltava, que aunque parece que fue suerte que tuvo mas de dicha, que de predeterminacion, sin embargo no se ha de creer assi, sino que de todo punto fue disposicion de arriba. Ay desto vn singular exemplo en las Sagradas letras. Manda Dios à Iosue que divida la tierra de Promissio entre los nueve Tribus y medio; porque los dos y medio, que fueron el de Ruben, y el de Gad, y la media parte del de Manassès, se avian quedado de la otra parte del Iordan. Haze Iosue las divisiones, y dà à cada vno lo que le toca por suerte; y sin embargo dize el texto en la suerte del de Iudà, q̃ se quedò en medio della Caleb, hijo de Iephone, como se lo avia prometido el Señor: *Caleb verò filio Iephone dedit partem in medio filiorum Iudæ, sicut præceperat ei Dominus charitatem Arbe patris Enac, ipsa est Hebron.* Y del cap. 14. consta, que lo que le pidiò Caleb al Capitan, esso le diò, y en aquella parte cayo tambien la suerte de su Tribu, y esso mismo le prometiò Moysen de parte de Dios, quãdo bolviò al desierto, y contò lo fecundo, y felicidades de aquella tierra, despues de averla explorado, lo que no hizieron sus compañeros, que no dieron buena relacion della. Luego parece que aqui no huvo suerte, sino disposicion divina? Y es assi, que fue disposicion de Dios, que al Tribu de Iudà le cupiesse aquella porcion de tierra; pero tambien quiso que se echasse en suertes; porque los demàs Tribus no formassen quexas, y no pareciesse que se singularizava con el de Iudà, à quien quizà por los meritos, y buenos procedimientos de Caleb, que anduvo bien, y dixo con verdad su sentimiento, le cupo à su Tribu aquella parte que le avia prometido Dios.

Capit. 13.

C. 15. n. 13.

Assi sucediò en la division de las Provincias, y plagas del Orbe, que se hizo entre los Apostoles que estavan decretadas por Dios, sin embargo cõ disposicion soberana, ordenò que se echassen suertes: cupieron estas vltimas regiones del mundo à los quatro, y à los demas lo Mediterraneo; y esto ordenò que se hiziesse con cõsejo, y en Concilio pleno, para q̃ se conociesse la autoridad que dexava en su Iglesia, y que ella misma explicasse, y declarasse con señales exteriores su voluntad santa, para q̃ en todo, y por todo fuesse obedecida, y fuesse la regla de los preceptos divinos, importantes à la Fè, y creencia de todos sus hijos. Desta division, y suertes hechas en esta forma, hablan el V. Beda, S. Iulian, Arçobispo de Toledo, Tomas Cantiprano, y ay otras autoridades, y Autores.

Las mas selectas son las del Profeta Isaìas, con las explicaciones del gran Doctor de la Iglesia S. Geronimo; el Profeta habla dellas, y de como se congregaron para su repartimiento; de como les cupieron por suerte las Provincias, y partes adonde avian de ir, por eleccion del mismo Dios. Sus palabras son estas: *Et ipse misit eis sortem, & marius eius divisit illam illis immensuram, vsque in æternum possidebunt eam, in generationem, & generationem habitabunt in ea.* Embiòles la suerte, y su misma mano la repartiò con me-

En las Colectaneas sobre Naum Prof. Bioli. Vet. PP. Lib. 2. de Appibus. Cap. 34.

da; ſerà ſu poſſeſsion eterna, y habitarán en ella en la generacion de las generaciones, y en ella ſerà ſu habitacion. Aora dize Geronimo que este lugar ſe entiende de los Apoſtoles, à quienes ordenò que ſe reparties ſen en diverſas Provincias, à enſeñarlas, bautizando las gentes, y que la Tercera Perſona, q̃ es el Eſpiritu Santo los congregaria, y dividiria las ſuertes, y los repartiria, para que vno fueſſe à las Indias, otro à las Eſpañas, otro à la Eſclavonia, otro à Grecia, para que cada qual deſcanſaſſe en la parte de ſu predicacion para ſiempre. *Et Spiritus illius congregauit eos.* Eſto es el Concilio. *Deditque eis ſortem.* Echanſe en ſuerte las Provincias. *Atque diuiſerit.* Su ſalida, y miſsiones. *Vt alius ad Indos, alius ad Hiſpanias, alius ad Illyricum, alius ad Græciam pergeret, & vnuſquiſque in Euangelij fuit, atque doctrinæ Prouincia requieſceret.*

Por eſta razon fue eſte vn dia muy ſeñalado en la Igleſia, cuya memoria ſe celebrava antiguamente cada año, como ſe ſaca de el Menologio Griego, à los treinta de Iunio, adonde ſe pone deſta ſuerte: *Congregatio Sanctorum Benedictorum Apoſtolorum*, como lo advirtiò Vſuardo; y no ſe dize *Feſtum*, como penſaron algunos.

No quiero ſacar de la autoridad de San Geronimo otra concluſion mas cierta de que en las Provincias referidas fueron ſorteadas las de Eſpaña; y luego la conſequencia; pues ſi à las demàs fueron Apoſtoles, luego Eſpaña tambien tuvo eſta felicidad? Y no ſe dize que à ella vinieſſe otro alguno, ſino Santiago: la evidencia no puede ſer mas clara que la deſta conſequencia. Añadeſe à eſta otro teſtimonio del miſmo Santo. Habla de las vocaciones duplicadas de los dos hermanos Pedro, y Andres, y de la de los dos tambien hermanos Diego, y Iuan, y dize: Viendo Ieſus à los quatro en la playa del mar de Geneſareth, que eſtavan peſcando; llamò los, y embiòlos al mar grande, para hazerlos de peſcadores de pezes, peſcadores de hombres, los quales deſde Ieruſalen à Eſclavonia, y Eſpaña predicaron el Evangelio, cogiendo en breve tiempo haſta la miſma Ciudad de Roma: *Apoſtolos enim videns Ieſus in littore iuxta Geneſareth, reficientes regia ſua vocauit, & miſit in magnum mare, vt de piſcatoribus piſcium faceret hominum piſcatores, qui de Hieruſalem, vſque ad Illiricum, & Hiſpanias Euangelium capientes, in brebi tempore ipſam quoque vrbis Roma potentiam.* Veaſe à Erze Ximenez; porque aunque aquellas palabras que refieren los Evangeliſtas: *Faciam vos fieri piſcatores hominum*; no ſe dizen ſino en la vocacion primera, y no en la ſegunda; ſe dixeron por todos los quatro, que todos quatro à vn miſmo tiempo, aunque no en vn lugar, ſi bien cercanos, eſtavan en vn exercicio Pedro, y Andres en el mar, y Diego, y Iuã aderezãdo las redes para echarlas al agua, y repartiendo entre ellos las Provincias, y entre ellas à Eſpaña, y no tocandole eſta à Pedro, Andres, ni à Iuan, ſigueſe que tocò à Santiago en el efecto, y en la execucion, y que no quedò fruſtrado el exercicio para que fue llamado, ſaliendo de Ieruſalen, y Iudea; con que para apoyo deſta verdad ſon ſuperfluas otras pruebas, baſtando la autoridad de tan gran Doctor como Geronimo, aunque ſe opuſieran otros Autores, y aſsi el Papa Calixto ſe aprovechò de la eſtancia de vn Hymno, que dize compuſo vn Autor antiguo de Galicia, aunque no le nombra.

Sobre el 212 de Iſaias.

4. p. ca. 33. fol. 93. S. Mat. c. 4. S. Mar. c. 1.

Decorauit Hiſpaniæ,
Apoſtolus Prouinciam,
Illamque gentem impiam
Chriſti fecit Eccleſiam.

CA-

CAPITVLO V.

Ajustase el año en que el Apostol vino à España.

DIxose parecer dificultosa cosa que el Apostol Santiago tuviesse tiempo de venir à España; porque los Apostoles estuvieron en Ierusalen hasta el año de quarenta y quatro de Christo, que es el mismo en que Sãtiago fue martirizado, y quiza antes, y assi importò que estuviessen assistentes à las persecuciones q̃ se levantavan contra la Iglesia, para resistirlas con su presencia con los dones de la perseverancia, y fortaleza que el Espiritu de Dios les avia comunicado como à valerosos Capitanes; porque aunque despues de la muerte de San Estevan se levantò gran persecucion contra todos los creyentes, y se salieron de Ierusalen muchos dellos à las Provincias de Iudea, y de Samaria; pero todos los Apostoles se quedaron, y assi convenia; porque sin ellos quedara muy desmantelada aquella nueva planta, y edificio de la Iglesia; assi nos lo cuenta S. Lucas en los Hechos Apostolicos, y San Iuan Chrysostomo dize, que esto durò por gran espacio de tiempo, y que predicavan à los Iudios, aunque eran maltratados, y perseguidos dellos, y esto durò al parecer hasta la muerte de Santiago, à que se siguiò la prision de San Pedro, y su salida de la carcel, que fue causa de otra gran turbacion; porque Herodes indignado contra las guardas, y contra los Christianos, hizo extraordinarias diligencias buscando à San Pedro; y en este tiempo, estando en su Trono con vestidura de purpura, è insignias Reales, fue herido del Cielo por vn Angel; perdio la vida con muerte asquerosa, comido de gusanos, y entonces quando los Apostoles se podian prometer alguna mas quietud, salierõ à las missiones que à cada vno le tocava, à predicar el Evangelio por el mundo.

Act. 9.

No obstante estas razoñes de dudar, los Autores que afirman aver venido Santiago à España en este tiempo son muchos; y si bien convienen en lo principal, en el año en que saliò de Ierusalen andan varios, hasta que nos diò punto fixo la Historia, ò Cronicon de Flavio Dextro, que la pone en el año treinta y seis de Christo, dos años despues de su Sagrada Passion, y Subida à los Cielos, à quien han seguido los que han querido afectar el acierto desta jornada en el tiempo, no Escritores vulgares, sino muy eruditos, y graves. Esta es la sentencia que mas conformidad tiene con el legitimo, y literal sentido de la Historia Sagrada, sin andar à buscar dispensaciones de el tiempo en que legitimamente pudo salir nuestro Apostol, aviendo cumplido con la obligacion que tenian los Apostoles de hazer rostro lo primero à las contradiciones que padeciò la Iglesia en sus principios, y de predicar à los Iudios, primero que saliessen à predicar à los Gentiles.

En primer lugar, la persecucion que se levantò despues del martirio de San Estevan, no durò hasta la muerte de Santiago, ni hasta que los Apostoles salieron de Ierusalen, sino hasta la conversion de San Pablo, que fue al principio de el año de treinta y seis; porque despues de esto no se halla que los Principes de los Sacerdotes hiziessen mas diligencias para prender à los Christianos, antes cessò su intento, viendo que el principal Ministro que tenian para esto se les avia buelto Christiano, y que con tantas veras predicava a Iesu-Christo, y acreditava su santa doctrina, ni se prueba lo contrario con que al mismo Pablo le quisieron prender en Ierusalen, y en Damasco; porque essa fue persecucion particular, por el enojo que tenian contra el, siendo vn exemplar tan raro, y de tanta consequencia, para que otros Iudios se convirtiessen, y esta perse-

cucion de Pablo durò tres años, y era solo contra la persona, no en general contra los demàs Apostoles, con lo qual ya Santiago no tenia necesidad de assistir en Palestina, principalmente dexando en su lugar vn substituto tal como S. Pablo, que por su muerte entrò en el Apostolado, como se dirà adelante.

Lo segundo, el orden que Christo dexò à sus Discipulos, de que antes de salir de Ierusalen predicassen à los Iudios, no fue con señalamiento de tiempo, sino lo suficiente para que no pudiessen dezir, ni tener escusa de que no se les avia predicado, y Santiago cumpliò cõ esta obligacion en quanto le fue posible, y le tocava, por tiempo de dos años, y despues que saliò para España, bolviò à Ierusalen al mismo exercicio, y prosiguiò con èl hasta que le quitaron la vida.

Ni obsta dezir, que aquella vision de S. Pedro, que se le revelò antes de bautizar à Cornelio, que fue abrir las puertas para predicar à los Gentiles, y que antes desto no era permitido. Porque esta vision fuesse el año en que fuesse, no tuvo este fin, sino para que entendiessen los Iudios recien convertidos, que tambiẽ se avia de predicar à los Gentiles, para que no se escandalizassen, viendo que los Apostoles les predicavan, y bautizavan dentro de Iudea; y assi no ay inconveniente alguno en dezir q̃ Santiago saliò antes de esta vision para España, y la prohibicion q̃ huvo de predicar à los Gentiles, que pronunciò el Señor por S. Mateo. *In viã gentium ne abieritis*, se acabò el dia de la Ascension, quando se les dixo: *Euntes in mundum vniuersum, predicate Euangelium omni creatura.* Esto se entiende aviendo cumplido con la de los Iudios, y Samaritanos, con que queda respondido à todas las objecciones que se pueden ofrecer.

S. Mat. c. 10

Restanos averiguar las razones que huvo, para q̃ Santiago se anticipassemas en su jornada, y saliesse primero que los demàs Apostoles à la predicacion de la Gentilidad? A esto se satisface con que en suposicion de los decretos de Dios, y predeterminaciones soberanas por dõde todo se goviema, y por ellas se mueve las causas secundarias, Sãtiago avia de ser el primero de los Apostoles que avia de bever el Caliz del martirio, y ellos le avian de sobrevivir à èl, y quedavale menos tiempo para cumplir con la obligacion de su instituto; y assi fue conveniente que su jornada se aceleraſſe, y que hasta en esso pareciesse rayo, hijo de trueno, mayormente cessando ya los impedimentos que la podian retardar.

De parte de los Españoles avia otras razones, y congruencias, que no se sabe las huviesse en otras partes; porque en España avia mas disposicion para recibir la doctrina del Evangelio, y para que sepamos lo q̃ obligò à la Madre de Dios Maria Virgen N.S. y al Colegio Apostolico, y al mismo Apostol Santiago, para salir de Ierusalen para España: Es de saber, que los Fieles desterrados de Ierusalẽ, que despues de la muerte de S. Estevan se salieron à Iudea, y à Samaria, como lo dize S. Lucas; y porque ni aun alli estavan seguros, dize Dextro, que vnos passaron al Asia, y otros à Europa, y que de estos mas de vnos quinientos se embarcaron en Cypro, y que aportarõ à Cartagena de España, y començaron à esparcir por estas Provincias la Muerte, y Resurreccion de Christo: tambien dixeron como su Santissima Madre aun era viva, y algunos se movieron à irla à visitar desde España. Conocida por los Españoles esta novedad tan estraña, assi Iudios como Gentiles; estos por lo q̃ avian oìdo à los suyos, que fuerõ aquellos que rogaron à S. Felipe q̃ les diesse entrada para ver à su Maestro Iesu-Christo, de quienes supone Dextro q̃ eran naturales de España. Los Iudios por los de su nacion, informados de lo sucedido embiaron ciertos Legados à Ierusalen al Colegio Apostolico, pidiendo que lo mas presto

S. Mat. c. 12

que

que fuesse posible viniesse alguno de ellos à enseñarlos en los misterios que se dezian de la Religiõ de Christo: entonces los Discipulos del Señor conocieron la maravillosa disposicion que tenian los Españoles, assi Iudios, como Gentiles, para recibir, y creer el Evangelio.

Casi con el mismo estilo, y circunstancias nos da cuenta el Arcipreste Iulian Perez, y escrive la aceleracion desta jornada de N. Santo Apostol à las partes de España, discrepando solo de Dextro, en q̃ este dize, que la embaxada de los Españoles al Colegio Apostolico, fue de Iudios, y el Arcipreste afirma fue de Gentiles, en que parece que se oponen los dos Autores; pero no hazen, segun lo que luego añade Iulian Perez, diziendo, que hallò en el Archivo de la Iglesia Toledana tres cartas en lenguas Hebrea, Arabiga, y Latina, y que la vna era escrita à los Hebreos de España, principalmente à los que vivian en Toledo, y en Zamora, para que diessen su parecer, y afirmassen la muerte de Christo, y que de ninguna manera quisieron venir en ella, y dize, que entre otros vno se llamava Atanasio, y otro Ioseph, y que Atanasio vino despues acà con Santiago. La segunda carta la pone el mismo Iuliano en sus Aduersarios, y de ella dize Don Tomàs de Tamayo y Vargas, que es de Eleazaro, Procurador de los Iudios Toledanos, que assistia en Ierusalen. La tercera carta dize este Autor que estava en lengua Hebrea, y era respuesta de los de Ierusalen; en la qual pedian los de la casta de los Sacerdotes Anàs, y Caifas, y otro llamado Ioseph, con otros, que si viniessen à España los Discipulos, porque ya se dezia, que estava para venir Iacobo, hijo de el Zebedeo, que en ninguna manera le admitiessen, antes los echassen de sus Ciudades, como a hombres engañadores.

Chron. año 36. n. 5. y 8.

Aduers. n. 476. y 477.

Estas cartas, y lo que dize este Autor, tienen mucho credito, assi porque confirman lo que dize Dextro, como porque antes que gozasse España de su historia, ya avia noticias de estas embaxadas entre los Escritores Españoles, como lo advirtiò Don Tomàs de Vargas en la Defensa de Dextro, y los cita, y principalmente al Obispo de Pamplona Sandoval en la Historia de el Rey Don Alonso el Sexto, adonde dize; que hallò el Rey quando ganò a Toledo en la Ciudad vna gran poblacion de Iudios de tanta antiguedad, que eran vezinos, y moradores de ella desde antes que Christo naciesse, y que le presentaron dos cartas escritas en Hebreo, y Arabigo, que embiaron los Iudios de la Sinagoga de Ierusalen, los quales se conservavan aun en el año de 1594. los traslados dellas, vno Latino, y otro Español: El primero se halla en los Adversarios de Iuliano. El segundo en lenguage Castellano, bien antiguo; le refiere el mismo Sandoval. Es Latino el que mas haze a nuestro proposito, y assi le pongo aqui.

Fol. 46.

Fol. 71.

Eleazarus Archysinagogus gentis Hispaniæ in Hierusalem, & Seniores eius. Leui Archysinagogo Tolatanæ Samuelli, & Iosepho Senioribus salutem in Domino Deo Israel.

FRatres, scitote, hic prædicari virum bonum nomine Iesum Nazarenum, qui fecit multa miracula, suscitat mortuos, sanat lopro sos, cæcis visum, claudis gressum, paralyticis membrorũ vsum præstat; est homo benefaciẽs, humilis benignus, misericors, & grauis: formosus præ filijs hominum, & gratiosus in sermone, potens in opere, & in omnibus super reliquos homines, apud multos habetur vt Messias. Ioannes Zachariæ filius vir Sanctus illum monstrauit digito dicens: Ecce Agnus Dei. Nos in mortẽ eius quã illi Annas, & Caiphas, & Principes Sacerdotũ machinauerunt cõsentire noluimus, & admonemus nè vos aut alij consentiant ex Hispanis Duodecim Tribuũ, quæ ibi quidem solũ sunt. Memores cum Amen maiores nostros iam in His-

paniam delatos, & alios aliarum Prouinciarum Iudæos iussit suspendi, Deo sic ordinante ex furea quam præpararat Patri nostro Mardocheo illum suspensum fuisse. Litteras Artaxerxes, & Esther receperunt patres nostri qui penes nos erant.

Et nunc intellexerunt Hebdomadas brebi complendas, quod iustus, vel occisus, vel brebi occidendus, & quod Septuaginta duo Interpretes de priorum numero ex Hispanis fratribus ab Eleazaro Summo Sacerdote quinquaginta quatuor vocati cum essent vt cum alijs Tribus existentibus in Hierusalem irent in Ægyptum ad Regem Ægypti Ptolomeum Philadelphum, de hoc expresse Moises locutus est.

Mementote etiam quod patres nostri admoniti sunt à Daniele cum fuit in Babylene vnde eius placito venerunt in Hispaniam, quod prophetauit ille de morte Iusti, cuius causa desolandum esset Templum Hierosolymitanum, & quod de Iudæis remanentibus in Hierusalem nolentibus descendere in Ægyptum cum Hieremia, mala loquitur ipse, & alij Propheta, nihil male de Iudæis Hispanis bonis, & à Deo huc missis. Postremo rogo vos si venerint littera Iudæorum Hierosolymitanorum, veniet brebi, vt si Christi Crucifixi, & vt dicunt iam viui Discipuli ne recipiatis eas; recipite præsertim Iacobum filium Zebædei virum bonum, & Discipulum gratanter recipite, & alios Discipulos Apostolorum. Bene valete Hierosolymis quinto die mensis Nisan.

Cosa sabida es, y consta de los Actos de los Apostoles, y de la historia de Iosepho, que avia en Ierusalen Sinagogas (esto es, juntas, ò congregaciones) de los Iudios, ò Hebreos, que estavan repartidos por todas las Provincias del mundo, y estos tenian alli sus Procuradores, y Legados, que tratavan los negocios convenientes à sus naturales: y pai ſ sancs: este Eleazaro lo era de los Iudios de España, hombre bien discreto, y honrado, à quien governava la razon, y la justicia: era demàs desto persona docta, y erudita, y bien versado en las noticias de la Escritura, y Profetas, y en lo historial de su Republica, como se conoce desta carta; pues habla como hombre noticioso, y de letras. Descubrese tambien en ella quan principales erã los Iudios que avia en España, y que de los Doze Tribus que avia acà se sacaron cincuenta y quatro dellos, y con los restantes que salieron de los que avia en Ierusalen, llenò el Sumo Sacerdote Eleazaro el numero de los Setẽta y dos Interpretes q̃ le embiò à pedir el Rey de Egypto Tolomeo Filadelfo, para la translacion de los libros de la Biblia de Hebreo en lengua Griega. Mejor se diò à conocer la sana intencion deste Eleazaro, Español, en lo q̃ escrive acerca de la persona de Christo, avisando à los suyos de quan mal le pareciò lo que vsaron con èl los de Ierusalen, y amonestandoles q̃ no aprueben lo que ellos hizieron, y como buen politico, y prudente embaxador les dà cuenta de lo que passava en Ierusalen en aquellos dias, à que èl estava atento, como lo deven hazer los que se ocupan en estos oficios, principalmente en puntos, y materias de Religion que tanto importan se sepan en las Republicas de los Principes en cuyo nombre estã, y no solo dà cuenta à los suyos de lo que se hazia, y determinava en las Sinagogas, y Consistorios de los Iudios, sino tambien de lo que se tratava en el Concilio, y juntas de los Apostoles, que era ya otra Republica, y que se platicava en ella que viniesse à España Santiago el hijo del Zebedeo; y à este, ò otro qualquiera dellos que viniesse les amonesta, que le reciban, y le dèn entero credito, como en hecho de verdad se hizo en España, y lo conocerèmos en el discurso de esta historia.

CAPITVLO VI.

De los Discipulos que traxo consigo Santiago, y de los que eligiò en España.

YA tenemos entendido las disposiciones que tuvo nuestro Apostol para salir de Ierusalen, y venir à España. Trataſe aora de los compañeros, y Discipulos que le acompañaron en esta peregrinaciõ; y como lo advierte el Padre Vivar, ninguno con tanta diligencia tratò esta materia como Dextro, à quien citarèmos luego; porque algunos vulgarmente dixeron, que solo avia tenido tres, y essos solos avia convertido en España: otros dixeron, que siete, otros nueve, y otros doze, con los tres que convirtiò en Ierusalen.

Veamos aora lo q̃ dize Flavio Dextro, el qual despues de avernos dado otras noticias en esta materia, dize assi: Muchos Discipulos sacò cõsigo Santiago de Ierusalen, y los principales fueron dòze, segun la costumbre de los Apostoles, y nombra en todos veinte y quatro, con sus grados, y dignidades. De todos ellos tenemos bastantes testimonios, y contandolos todos, assi los que convirtiò aca, como los que traxo consigo, distinguiendo vnos de otros, se cuentan desta suerte:

1 Consta en primer lugar, que vno de los Discipulos, y el primero que se cuenta, fue S. Pedro de Rates, primer Obispo de Braga, de quien habla el Martirologio Romano à los 26. de Abril, y otros Autores que se citarán à su tiempo.

2 San Basilio fue el segundo Obispo de Braga, sucessor de San Pedro, de quien hablò San Anastasio, Obispo de Oporto, tratando de San Pedro de Rates; de quien dize, que fue antes Obispo de Oporto, y que desde alli fue à Braga, y que padeciò martirio à los 15. de Mayo, y en este dia le pone el M.R.

3 San Pio, Obispo de Sevilla, que aya sido Discipulo del Apostol, dixolo mas ha de quinientos años Don Pelayo, Obispo de Oviedo; padeciò martirio el año de 60. à 4. de Março, como se verà adelante.

4 San Atanasio, primer Obispo de Zaragoça, y segundo de Iria Flavia, despues de su Maestro Santiago (como verèmos) dèl habla el Papa Calixto II. el Abulense, y otros.

5 San Teodoro, Obispo, sucessor de San Atanasio en Zaragoça; que aya sido Discipulo de Santiago, dizenlo todos los que han hablado de San Atanasio, y el Arcipreste Iuliano dize, q̃ los dos fueron los Legados, que de España fueron à Ierusalen, y se dirà despues dellos quando se escrivan sus vidas, martirios, y sepulturas.

6 San Maximo, Presbitero. Habla dèl como tal, Pelayo, Obispo de Oviedo. Padecio martirio en Vtica, Ciudad de Andalucia, con sus compañeros Casto, y Magno, año de 66. à . de Setiembre, adonde buelve Dextro a hablar dellos.

7 San Grosogno, ò Chrysogono, Presbitero, el mismo Obispo de Oviedo Pelayo le pone por Discipulo de nuestro Apostol.

8 San Calocero tambien fue Discipulo de Santiago; fue Obispo de Rabena en Italia, fue Martir. El Martirologio Romano à los 11. de Febrero.

9 San Cecilio. 10 Tesifonte.

11 Iscio 12 Torquato.

13 San Segundo. 14 Indalecio.

15 Eufrasio.

Estos son aquellos siete de la fama, Discipulos del Apostol, de quienes hablan el Papa Leon III. Calixto II. y el Obispo Cauilonense, llamado Primo, y el Breviario Romano en la festividad del Apostol. *Mapa mũdi. verb. Aticum, Auila, Almeria, Iliberis, &c*

Restan otros nueve Discipulos, conviene à saber.

16 Basilio Obispo de Cartagena.

17 Eugenio de Valencia.

18 Agatodoro de Tarragona.

19 Elpidio de Toledo.

Ere-

20 Eterio de Barcelona.

21 Capito de Lugo, adõde se equivocò el Padre Vivar, y por dezir, *Luci Augusti*, puso *Tuci Augusti*, que en Ambrosio de Morales es Peña de Martos, adonde ninguno ha dicho que aya avido Silla Episcopal, y de que lo fuesse de Lugo de Galicia, ay muchos testimonios, y tradicion de aquella Iglesia. *Lib. 9. c. 31*

22 Efren de Astorga.

23 Nestor de Palencia.

24 Arcadio de Iuliobriga, que muchos Autores la ponen en Vizcaya, cerca de Bilbao; y lo mas cierto es Santander, como dirèmos adelante.

Destos nueve vltimos fue compañero San Pio, Obispo de Sevilla, que està en el numero tercero, y fueron diez, que padecieron martirio en Peniscola de Valencia, como cõsta del Martirologio Romano, à los 4. de Março, en la persecucion de Neron, y otros Martirologios, que aunque no dizen adonde fueron Obispos; dizelo empero Flavio Dextro con toda distincion, y claridad, y se confirma con testimonio del Arcipreste Iulian Perez, adonde asienta, que acompañarõ à Santiago muchos Discipulos, y que segun costũbre de los Apostoles, los doze eran escogidos, y los demàs eran como compañeros destos, y en el mismo lugar dize, que los siete, Torquato, y sus compañeros, eran de los doze, y que à estos añadiò otros cinco mas, y que esta eleccion la hizo estando en Inglaterra, y en Irlanda; y lo mismo dixo en otra parte; en lo qual parece que se opone à lo que dixo Dextro, que en los doze primeros que nombra no pone ninguno destos nueve: pero yo lo entiendo de esta suerte: Los de Dextro fueron los primeros escogidos, y destos los cinco quedaron en España en la administracion de sus Iglesias, y llevò cõsigo otros, y de estos escogiò cinco, con que llenò el numero de doze, y assi se concilian los dos Autores. *Adnerf. n. 428.* *Num. 167.*

Mas dize Iuliano, que florecia en España la memoria de vnos Santos Discipulos de Santiagõ, llamados Marcio, y Manfueto: de el primero hazemncion el Martirologio Romano à los 13. de Mayo, y dize muriò Martir en Constantinopla en tiẽpo de Domiciano, con el qual podemos contar veinte y cinco. El segundo Manfuero fue el primer Obispo de Milan, y se dize fue Discipulo de San Pedro: bien lo pudo ser tambien de Santiago, 26. *Adnerf. n. 212.*

Fuera de los referidos, dize el mismo Autor, que traxo consigo el Apostol otros compañeros, y coadjuntos; y dize que se entiende vino con èl su padre el Zebedeo, llamado Aristobolo, y le hizo (como verèmos) Obispo de Britonia en Galicia, y que fue vno de los Setenta y dos Discipulos de Christo; y adelante afirma aver leìdo en Dextro, q̃ quando Santiago passò de España a Irlanda, passò su padre con èl; luego cierto es que estuvo en España. Adelante se dirà de su Obispado, y martirio. *Num. 59.* *Num. 136.*

Hallase tambien en el mismo Autor, que vinieron en este tiempo tres santas mugeres, que fueron su madre Maria Salomè, y Maria Cleofe, otra Maria Madalena (no la hermana de Lazaro) y que se bolvieron cõ èl, y que su madre bolviò despues con el cuerpo de su hijo: las dos parece averse quedado en España. Salomè despues de la colocacion del cuerpo de su hijo el Santo Apostol, se dize que anduvo predicando, y catequizando Christianos por Inglaterra, Flandes, y Italia, y que muriò muy vieja en la Ciudad de Verula del Reino de Napoles, adõde obrò grandes maravillas. De la venida de estas santas Matronas hablaron dos Autores gravissimos, San Braulio, y Heleca, Obispos los dos de Zaragoça, en las Adiciones à Marco Maximo; y dizen de las dos, que acabaron santamente en Ciudad Rodrigo, entonces de la Provincia Lusitana (y hase de entender, que en tiempo de estos dos Autores no se nombrava as-

asi: si bien el Padre Vivar dize, que ya el año de 465. se dezia *Ciuitatensis*. De la madre de Santiago en esta misma conformidad lo dize el Arcipreste, y antes dixo que avia traducido de lengua Latina en Española la vida de Santiago, y que alli lo leyo, y que en ella se dezia como en Cadiz avia derribado el Templo de Hercules, y que esta vida era escrita por vn Autor gravissimo.

Aduers. 408

Num. 48. El mismo Iulian Perez tambien afirma aver leido, que aquel santo varon Ioseph Abarimatia, de quien dizen los Evangelistas que entrò con gran vizarria à Pilatos, y le pidio licencia para baxar el Cuerpo de Christo, para darle honrosa sepultura; y era el mismo que viendo los prodigios sucedidos, à la hora de su muerte le cõfessò por Hijo de Dios, que èl era de los que creian en el, como lo advirtiò San Marcos, vino con Santiago à España, y que el Apostol le embiò à predicar à los Glascones, adonde fue Obispo.

Num. 37. Dize mas, que aquella muger adultera del Evangelio, que se llamava Susana, y que despues de convertida se llamò Claudia, y que fue Santa, que siguiò al Apostol Santiago, viniendo à España, y que acà muriò en el Señor. Habla della S. Epifanio sobre Ieremias. Su marido fue vn noble viejo, llamado Manasses.

Cap. 79. *N.* 26. *y* 29. En otros Adversarios dize, que otra muger, llamada Sirofenisa, madre de otra, llamada Maria Madalena, de quien el Señor echò siete demonios, y que madre, y hija le acõpañaron en la jornada de España, y que bolvieron con èl à Ierusalen. Estos son los Discipulos que hemos hallado han acompañado à nuestro Apostol, y aun devieron de ser mas, segun se colige de Dextro.

CAPITVLO VII.

De las Ciudades adonde estuvo, en que dexò Obispos, è Iglesias.

§. I.

YA tenemos à nuestro Apostol en España con sus Discipulos, y compañeros; sepamos aora quales fueron los Lugares, y Ciudades que santificò con sus plantas, y assistencia, y que Obispos dexò en ellas. Guianos en materia tan antigua, y remota, assi la tradicion piadosa, y religiosa de las principales, y mas señaladas Ciudades de España, y principalmente de aquellas adonde el Apostol dexò Iglesias, y criò Prelados dellas, de que se ha dicho algo en los capitulos antecedentes; y despues desto la autoridad de personas antiguas, y graves que hã abraçado, y recibido esta tradicion. Flavio Dextro, despues de aver dicho lo de aquella embaxada tan celebre, que los de España, principalmente los Iudios, embiaron al Apostolado, dize que juzgaron que debia ser España la primer Provincia adonde se devia predicar el Evangelio; y luego en el año siguiente, que fue el de treinta y siete, dize como Iacobo el hijo del Zebedeo puso esto en execucion, y que anduvo por las Ciudades de España, que levantò muchas Iglesias, dexando en ellas Obispos, y Prelados, de los quales el primero fue San Pedro, Obispo de Braga, y que el primer Templo, o Oratorio fue el que dedicò à la Virgen Madre de Dios por especial mandato suyo; la qual se le apareciò sobre vna coluna en la Ciudad de Zaragoça. No pongo otras autoridades, porque no dizen mas que esto, y si hablan mas cõ alguna particularidad, tengolas por afectadas, y sospechosas.

Año 37.

Don Antonio Calderon hizo particular capitulo para averiguar por qual de los dos mares entrò en España, si por el Occeano, ò por el Mediterraneo; y refiriendo los pareceres

2. p. c. 7. fol. 49.

res que ay acerca desto; yo hallo que no ay ninguno dellos que concluya, porque el tener vno mas Autores que otros, no siendo alguno de superior antiguedad, sino que cada qual pone su sentimiento segun la parte à que le lleva su afecto en cosas tan remotas à nuestras noticias, no haze prueba bastante; y si hemos de estar à la autoridad de Dextro, mas verosimil es que tomo puerto en el mar Occeano, aviendo passado con su embarcacion el Estrecho a la parte Occidental, que es desde la boca del rio Duero hasta el Cabo, ò Promontorio de Finis terra; porque diziendo que en Braga dexò à Pedro por primer Obispo de aquella Silla, parece que por alli començò su predicaciõ. *Petrum Bracharæ primum reliquit Episcopum.* Favorece esta opinion el Autor mas atento, y mas especulativo de la verdad, que ha avido en estos tiempos, que fue el Maestro Fray Luis de Leon, à quien cita Don Diego del Castillo, y trae su texto, que es vn verso en que habla deste viage de Santiago, que dize:

Cap. 17. Fr. Luis de Leon, citado de D. Diego del Castillo.

Del mar Egeo al mar Atlante buela, &c.

Y esta parte de mar es el verdadero mar Atlantico, que comiença à llamarse assi desde el vltimo punto de el referido Promontorio, y Cabo Celtico, que es el de Finis terra, segun le nombran todos los Cosmografos; y la otra parte adonde empieça el angulo Septentrional, se nõbra el mar Britanico, ò Galico, por las Galias, que caen à esta parte; y Britanico se dize por la porcion de Galicia que alli està, llamada Puerto Britanico, tomada de Brigo, Rey de Egipto, que aportò à ella, y la tierra se dize Brigantina, ò Brigantinos. De este parecer es expressamente el doctissimo Padre Roman de la Higuera en vna carta que escriviò al Canonigo Gaspar Alvarez de Losada, de la Iglesia de Braga, como lo afirma el Obispo Sandoval en la Historia de Tuy; y de este parecer fue el Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro de la Iglesia de Avila; y quãdo començò por mandado de su Magestad à escrivir de las Iglesias de España, le consultò por donde avia de començar, y le fue respondido, que començasse por donde avia sido primeramente publicado el Evangelio, y començò por la Metropoli de Galicia, Santiago. Son deste parecer los dos Pontifices Leon III. y Calixto II. que citarèmos adelante, y todos los Autores de hymnos, y versos antiguos, que tambien se verán, adonde nombran à Santiago en primer lugar, Apostol de Galicia. No hago cuenta de los Autores que sienten que su desembarcacion, y primer Puerto por donde entrò fue por Asturias; estos fueron Garibay, y otros, aunque sientan que su predicacion començò por Galicia; porque estos Autores se governaron por vn papel, llamado la Historia de Nuestra Señora de el Pilar de Zaragoça (que la autoridad que tenga adelante lo verèmos) y en fin, aunque sean muchos los Autores que tienen la contraria, y que afirman que nuestro Apostol tomò tierra en las riberas del mar Mediterraneo, no tienen razon, ni fundamento singular para ello, mas de averse governado por sus afectos, diziendo vnos que entrò en España por Tarragona, y otros por Cartagena, y demas les falta la autoridad de Flavio Dextro, Autor tan antiguo, à quien con ser natural de Barcelona, no le moviò el cariño de la patria, sino el sentimiento, y la fuerça de la verdad: y como digo, no importa que los Autores que tengan la contraria opinion, sean mas en numero que los que defienden la nuestra, porque se governaron por el primero que tratò esta materia, por lo que suele suceder muchas vezes, que à la verdad todos ellos no suponen mas que por vno, à quien siguen los demas, sin especulacion, ni examen de la verdad, que bien dixo Seneca: *Tristissima, quæque via, & celeberrima maximè, decipit, nihil ergo esse magis præstandum, quam ne*

Lib. 7. c. 2. Pineda lib. 10. c. 25.

Lib. de vit. beat.

pe-

peccorum ritu, sequamur antecedentiũ, gregium vestigia per gentes, non qua eundum est, sed qua itur. Porque es gran engaño perſuadirſe que la verdad eſtà vinculada a la voz comun, o à la muchedumbre de los Autores, y no à la de los ſabios, aunque ſeã pocos, *veritas rerum*, dixo Caſiodoro en vna de ſus cartas: *Semper à paucis, ſapientibus melius, inuenitur, quam per multitudinem clamoſana.*

En opoſicion deſta ſentencia tenemos dos Autores muy graves, que
N. 208. n. 328. ſon el Arcipreſte Iulian Perez, y ſu contemporaneo Aulo Halo, y confieſſo que por ellos en algun tiempo fui de contrario parecer del que aora tengo, mirandolo con mas atencion; el Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo ſiente en ſus Adverſarios, que entrò por el Mediterraneo en Eſpaña, y que llegò haſta Granada, &c. y en otra parte, dudando ſi entrò por Tarragona, ò por Cartagena, diziendo, que no importa nada el averiguar eſte punto; tiene por cierto que Santiago entrò por la parte del mar Mediterraneo, y en ſu Chroni-
Año 36. n. 5 con dize, que es tradicion conſtante, y de muchos Autores antiguos que alli nombra, y entre ellos à Dextro: *Que el Apoſtol Santiago vino à las Eſpañas, y que puſo en Toledo la primera Silla, diſtinguiò las Metropolis, y las ſeñalò en Sevilla, Braga, Iria, Zaragoça, Barcelona, Tarragona, Cartagena, Aſtorga, y Toledo, adonde puſo Obiſpos, y les ſeñalò Arcipreſtes, Presbyteros, y Arcedianos.*

Aulo Halo, que como tengo dicho eſcriviò eſta Hiſtoria en verſos, y conviene en lo mas que ſe ha tratado haſta aqui. Llegando à lo deſta jornada la pone deſta ſuerte:

Ergo ſoluto velo, portu in Chartaginis alta,
Contiguis populis Chriſtum pradicit lagus,
Poſt Liueritanæ priſcæ vrbis littora luſtrat,
Quo antiquum, & tumulo ſolvit Pracante Prophetam,
Quem primum Paſtorem accepit Bracharadines.
Igitur in capto maſtis tunc ſemine Sanctus
Omnis Apoſtolico regionis more Iacobus,
Vrbes illuſtrat fere, &c.

Es de parecer el Autor de eſta obra, que tomò tierra el Apoſtol deſpues de ſu navegacion en el Puerto de Cartagena, y que por aquella parte començò la ſementera de la Palabra de Dios: que de alli paſsò à la Ciudad Iliberitana, que es Granada, y que alli reſucitò à vn Profeta de muchos años muerto, à quien ſeñalò por primer Prelado, y Obiſpo de Braga la Rica, y que deſpues con ſu predicacion viſitò caſi todas las Ciudades de Eſpaña perſonalmente. Todas las Ciudades que viſitò, y adonde dexò Obiſpos, fueron llamadas Conventos, Municipios, ò Colonias Romanas. Reſpondamos aora à las autoridades deſtos Autores, en que mas ſe pueden fundar los de la contraria, y ſon los que mas opoſicion hazen à la nueſtra.

En primer lugar, las de Iulian Perez no concluyen; porque lo que dize que es tradicion, parece mas ſupoſicion que verdad; y ſi lo fuera, avia de citar en ellas los Autores que cita en el texto del Cronicon; porque entonces no avia avido otros, y aunque ſon graviſsimos los que nombra, eſtos no trataron de averiguar la parte por donde entrò Santiago en Eſpaña, ſino de afirmar aver venido à ſus Provincias, como ſe conoce en los que cita, de quienes gozamos ſus eſcritos; porque Dextro antes nos dà à entender lo contrario: lo contrario expreſſamente tiene Marco Maximo en ſu Cronicon, adonde ſe pueden ver eſtas palabras:
A temporibus Apoſtolicis ad hæc tempora, celebrit eſt feſtiuitas Sancti Iacobi Apoſtoli Zebedaifilij, qui primus omnium Apoſtolorum prædicauit in oris Occidentalibus. Habla eſte Santo Prelado de Eſpaña, adonde ſe celebra la fieſta de ſu Predicador, ò Protector Santiago; en ella dize que fue el primero de los Apoſtoles que predicò
Año 583. n. 2.
el Euangelio en [illegible]

tales dellà quales sean estas, juzgue lo el Lector, y si no, juzgue si Maximo favorece la opinion contraria en oposicion de la nuestra. De San Isidoro, ni de Beda no consta mas de que Santiago predicò en España, y no se metierò en averiguar por què parte entrò, ni el lugar de Iuliano pide mas explicacion.

Quiso, pues, este Autor juntar à esta verdad de la venida de Santiago à España, lo que añade de su propio motivo, y dezir que el Apostol avia puesto su Silla Episcopal en Toledo, y que la autoridad de los que cita cayesse sobre las dos proposiciones; lo qual no consta, ni puede constar de la segunda; como se conoce: demàs, que el texto citado del Cronicon del Arcipreste, no le tengo por suyo, ni lo parece; porque dezir que el Apostol erigiò Sillas Metropolitanas, y que lo fuerõ Iria, Zaragoça, Barcelona, y Astorga, no lleva camino, ni tiene apariencia de verdad, pues algunos que nombra no lo fueron jamàs, y otras ha muy poco tiempo que se erigieron por tales. Los dos textos de los Adversarios, en caso que seã suyos, son afectados, como lo tengo advertido. Para lo q̃ se pretendia ya en su tiempo, que era assentar la Primacia de España en Toledo, de que nò se disputa aora, y no depende de esto que aqui tratamos, con que no nos obsta lo que dize Iuliano.

De Iuliano tomò el Poeta Aulo Halo la venida de Santiago à España, y su desembarcacion en vno de los Puertos del Mediterraneo, y de alli su venida à la Ciudad de Granada, adonde dize, que resucitò à San Pedro, primer Obispo de Braga, y segun el orden con que habla Dextro, primero le señalò por Obispo desta Silla, que llegasse el Apostol à Zaragoça, adonde fundò la primer Iglesia, dedicandola à la Reina del Cielo, que alli se le apareciò, &c. Luego segun buen orden de tiempo, ya San Pedro avia buelto à vivir, y parece que passando por Granada le resucitò el Apostol, que le traxo desde alli à Galicia, q̃ le señalo por Diocesis suya a Braga, y que de alli partiò à Zaragoça; edificò aquel Templo, y que despues bolviò à Galicia.

Este fuera vn gran argumento, y muy bastante para que desistieramos de nuestra pretension; pero fundase en vna cosa muy incierta, q̃ es aver sucedido la resurreccion de Pedro en Granada; porque el Autor desta historia tan prodigiosa fue San Atanasio, Discipulo del mismo Apostol, primer Obispo de Zaragoça, y puesto en aquella Silla por el mismo Apostol; y su vida, y martirio de San Pedro escriviò despues San Caledonio, Obispo tambien de Braga, ha mas de mil y trecientos y cincuenta años, (y la pondrèmos en su lugar) de que dà entera fee, y verdadero testimonio Hugo, Obispo de la Ciudad de Oporto, en vna carta que escriviò à Mauricio, Arçobispo de Braga, Autor de mas de quinientos años; y ni el fragmento de San Atanasio, ni lo que dize San Caledonio haze mencion de que este caso sucediesse en Granada: antes bien lo que dize Hugo que hallò escrito de la vida de San Pedro en vn cartapacio antiguo, con las vidas, y hechos de otros Santos de España, mandado escrivir por otro Obispo mas antiguo de Oporto, llamado Argiouito, y ni vno, ni otro dize, ni nombra à Granada, antes bien esta escritura le haze Ciudadano de Braga, començando desta suerte: *Sanctus Petrus Ciuis Bracharensis, qui & Samuel dictus à Sancto Iacobo Ioannis fratre Zebædei filio fucitatus in Episcopum Bracharensem consecratus est, &c.*

Y lo que se puede replicar à esta evidencia, es, dezir que bien podria San Pedro quando vivia Samuel ser vezino de Braga, y aver muerto en Granada: esso devian probar los Autores que hablan dello, y no nosotros; porque la possession està por nuestra, y en favor de los de Braga, segun reglas de derecho; y Iuliano,

y

y Aulo Halo no hazen mas fee que la de vn testigo singular, y entrambos hablan con vn mismo principio, y vàn à vn mismo fin, que es afectar la venida de Santiago à Toledo, antes que à Braga, Metropoli de Galicia, y no pueden en este caso salir cõ su intencion contra las razones, y autoridades que militan por nuestra parte.

Mas se nos puede oponer à nuestra pretension, que la autoridad de Dextro, en que principalmente se funda, padece objeccion; porque dize este Autor que Santiago anduvo por muchas Ciudades de España, que levantò muchas Iglesias, dexando en ellas Obispos, y que destos el primero fue San Pedro, Obispo de Braga, y que el primer Templo, ò Oratorio fue el que dedicò à la Virgen Madre de Dios en Zaragoça, &c. Y que segun este texto, mejor està la inteligencia dèl, segun la disposicion que se supone en la contraria sentencia, desembarcando en Tarragona, ò en Cartagena, passando à Galicia desde vn mar à otro mar, y bolviendo à Zaragoça, y que si dexò Prelado en Braga, ya alli quedava Iglesia, y que se seguiria desto no aver sido la de N. Señora del Pilar la primera de España? que es contra toda la tradicion, y buen sentir de los Españoles.

A que se responde lo primero, que el texto de Dextro no es digno de censura semejante, y que se verifica muy bien que el Santo Apostol estuvo, y anduvo por muchas Ciudades, viniendo desde Galicia à Zaragoça, como las ay, aun caminando derechissimamente, quanto mas que no es necessario, sino que divertiria el camino, conforme le pareciesse, y le obligasse la necessidad de la predicacion, passando de vn lugar à otro, adonde era llamado: o le guiava el Espiritu de Dios, que le governava; y assi pudo passar por muchas Ciudades, à la ida por vnas, y à la buelta por otras, sin omitir nada de lo que estava predeterminado por Dios, señalando à sus Discipulos las Ciudades en donde avian de hazer mas assiento; y las que avian de ser cabeças de sus Dioceses; y esto sin fundar por entonces Iglesias materiales, sino que tomassen algun recogimiento honesto, y decente, para que se juntassen à oir la palabra de Dios, y adonde se celebrassen los Sãtos Sacramentos, y se platicassen otros exercicios espirituales; porque de Iglesia material, y edificio publico, para estos ministerios la del Pilar de Zaragoça tenemos por cierto fue la primera.

La disposicion desta jornada, desta suerte nos la dio à entender el Autor citado Hugo Portucalense en la referida carta al Arçobispo de Braga Mauricio; porque aviendo relatado como el Apostol dexò à su Discipulo Pedro consagrado en Obispo de Braga, que de alli le embio el mismo Apostol su Maestro à predicar à los Tribus, que estavan repartidos por España, y à los Gentiles, y q̃ luego se entrò en las Ciudades de Tui, y de Iria, y fue predicando por las riberas del Occeano, hasta el Promontorio Cinthio, llamado en la Lusitania el de la Luna, y hasta Lisboa, y que de los mismos Discipulos de su Maestro hizo Obispos de las Ciudades de Oporto, de Emineo, de Coimbra, de Lisboa, y mas alla del Promontorio Nerio (esto es Finis terra) nombrò otros, y siguiendo el exemplo de su Maestro Santiago, no se detenia mucho en vna Ciudad, y con grã zelo de la Fè se entrò por las Ciudades Mediterraneas, desta parte, y de aquella del rio Tajo; y los demàs pueblos que se le avian encomendado, como fueron la Ciudad Egitanense, la Calsesiense, la de Merida, Ambracia, ò Placencia, y en otras Ciudades, y pueblos de los Berones, y Lusitanos; y passando el Duero por las Panonias, se bolviò à Braga. Avia cosa de quince meses que su Maestro el Apostol avia començado à levantar la Casa Santa de el Pilar de Zaragoça, dedicandola à la Madre del Hijo de Dios, y dexando

Vease al P. Vivar en los Elogios de Dextro, fol. 9.

alli

allì à Atanasio su Discipulo por Obispo, bolvió à braga, adonde consagrò otra Iglesia debaxo de tierra à la Reyna de los Cielos, Maria, siendo assistentes à esta consagracion Pio Obispo de Sevilla, y Elpidio de Toledo, con otros; y esta Santa Casa la hizo cerca de los baños, que estavan arrimados al Templo de la Diosa Isis de los Egipcios. Despues desto en el Puerto Brigancio (que es la Coruña) subiò en vna nave, y passò à las Islas Britanicas, dexando en Braga à San Pedro por su Vicario en España, y por superior à los Obispos q e avia consagrado en ella. Esta es la relacion mas cierta que he podido hallar acerca de las jornadas, y passos de nuestro Sagrado Maestro, y Apostol, en los primeros dos años que estuvo en España: veamos aora lo demàs que obrò despues que bolviò de las Islas del Norte.

CAPITVLO VIII.

De las Ciudades que visitò el Apostol en Galicia, y que puso su Silla Patriarcal, y Apostolica en Iria-Flavia.

Assentada con tantas demonstraciones, y testimonios la venida de nuestro Apostol, y vnico Patron Santiago à España, por disposicion divina, y que esta Occidental parte del mundo, fue la que le cupo en suerte para su predicacion, y enseñança. Suponemos aora que anduvo, y hizo estancias en la mayor partes de las Ciudades de España, adonde dexò en vnas Obispos, y en otras Vicarios, y Discipulos suyos para enseñar, y cultivar las almas que se convertian, y perficionarlas en los Misterios de la Fè, y doctrinas de el Evangelio que predicava. Hemos visto como en la principal Ciudad de Galicia, Braga, dexò, y señalò por Prelado, y Pastor suyo a San Pedro en Lugo, y en Astorga, Conventos juridicos, segun la costumbre de los Romanos; en la primera à Capito, y en la segunda Efren de Astorga, y Nestor de Palencia, Arcadio de Iuliobriga. Todas estas Ciudades eran de Galicia, segun la demarcacion de el Emperador Adriano, y en las ausencias de Santiago, su Vicario San Pedro puso Obispos de los mismos Discipulos del Apostol en las Ciudades de Oporto, Tui, y en otras adõde estuvo el mismo Santiago, Maestro de todos. Veamos aora en qual destas Ciudades de Galicia hizo assiento, y en qual de ellas se detuvo mas, para que de esto entendamos qual fue la Ciudad, y Obispado que reservò para si mismo, y adonde puso su Silla.

Todos los Autores que han tratado esta materia, si bien no han tratado de proposito de la Silla, y Obispado que el Santo Apostol Primo de Christo tuvo en España, assientan empero, que su mayor assistencia, y adonde mas tiempo se detuvo, fue en la Ciudad de Iria-Flavia, la vltima del Occidente, que està en el Promontorio Celtico, y fin de la tierra, que por ella aora subsituye la Villa del Padron, adòde despues de muerto aportaron sus Discipulos con su Santissimo Cuerpo; y si alguno de los Escritores de esta Historia no lo dixo, por lo menos lo supuso como cosa sabida, y assentada por todos, y esto mismo atestiguan las señales que en este lugar, y territorio se cõservan hasta oy dia, que sin duda son las mas, y las mas expressas de su cõtinua habitacion en ella, como luego se dirà.

Ambrosio de Morales, Historiador à quien se deven las mayores, y mejores noticias de España; dize en su histora: Que la causa de aver hecho la merced de tan Santissima Reliquia (habla del cuerpo del Apostol) mas à aquella tierra, y postrer Reino de España, que à ninguna otra tierra della, parece fue por aver el Santo Apostol predicado alli mas principalmente, y con mas detenimiento. Assi muestran aora en el Padron en vna montaña los lugares dõde *Lib. 9. c. 7.*

de mas reſidia, ſeñalados con humilladeros, Cruzes, y gradas, que ſe ſuben de rodillas, y con otras ſeñales devotas, y los peregrinos las viſitan con mucha devocion, aviendoſe cõſervado la memoria dellas por tradicion antiquiſsima: eſtà alli la Igleſia adonde dezia Miſſa, y morava, con vna fuente que mana debaxo de el Altar, con vn gran golpe de agua frigidiſsima, y ſaludable. Eſtàn los huecos de las peñas como agujeros, por donde entran los peregrinos, venciendo la devocion la fatiga de paſſar por ellos. Mas alto mueſtran el lugar adonde predicava, donde ſe apartava à orar, y aſsi otros particulares de coſas que ſucedian, y demàs de la devocion que el lugar cauſa, por la memoria de la preſencia del Sãto Apoſtol, el ſitio de ſuyo eſtà levantado, al principio de vn hermoſo valle de mas de dos leguas, que parece digno de averle eſcogido para ſu morada, y contemplacion, &c. Eſto es lo que nos dexò eſcrito Morales.

El Padre Mariana, con aver andado tan corto en la hiſtoria Latina, algo mas adelantò eſta materia en la de Romance, que èl miſmo es el Autor de ella, y ſe traduxo: *Buſcaron* (dize) *los papeles que quedaron de la antigueda d, memorias, letreros, y raſtros, y aun haſta oy ſe conſervan muchos, y notables. Aquì dizen orò el Apoſtol, alli dixo Miſſa, acullà ſe eſcondiò de los que para darle muerte le buſcavan.* Miròlo mas de eſpacio; porque en la Latina ſolo dize: *Argumenta, quibus Apoſtoli Corpus eo ſepulcro contineri cognitum eſt, memoriæ non ſunt prodita, ſed niſi magna de cauſa eam opinionem ſuſceptam non arbitror antiquitatis veſtigia excuſſa, genijque quos paſsim occurriſſe memorant rem ita habere nuntiarent.* Adonde ſe convence que mudò el eſtilo, y el caſo de la hiſtoria; porque en el Latin habla de los motivos que huvo para raſtrear el lugar del ſepulcro del Santo Apoſtol, y para certificarſe de que el que hallaron era el miſmo adonde eſtava ſu cuerpo; en el Romance habla ſolo de los monumantos, y memorias que quedaron en aquel cerro, ò montañeta del Padron, y bien pudieron quedar eſtos aqui deſde la converſacion de ſu vida, y aſsiſtencia en eſte lugar, y eſtar el Cuerpo en otro, como en hecho de verdad ſucediò, y ſe conoce que quiſo reſtituirnos lo que nos avia quitado primero, y que errò el modo; pero tal qual es ſu teſtimonio le admitimos, para probar nueſtro intento, que nos aprovecha la traducion para la pretenſion de eſte capitulo, aunque el Santo Cuerpo de el Apoſtol huviera quedado en Ieruſalen, y no huviera venido à Eſpaña.

El Padre Fray Hernando de Ogea, de la Orden de Santo Domingo, dize eſtas palabras: En eſta Ciudad de Iria, ù del Padron, reſidiò el glorioſo Apoſtol; aqui tuvo recurſo lo mas de el tiempo que reſidiò, y anduvo por eſte Reino, y aqui ſe mueſtran en vn cerro, ò montañeta, que ſe levanta ſobre vna hermoſa llanada los lugares adonde el Santo reſidia mas de ordinario, ſeñalados con humilladeros, y Cruzes, y en particular la Celda, ò Oratorio adonde ſe recogia, y dezia Miſſa, en que aora eſtà hecha vna Igleſia, debaxo de cuyo Altar mana vna fuente de agua muy ſaludable, y el pulpito en que predicava; y otro lugar de mucha devocion, en que acudia à orar; todo lo qual tienen los moradores de aquella tierra por tradicion certiſsima, derivada de padres à hijos, deſde los principios de la Igleſia, ſin aver avido jamàs coſa en contrario, y aſsi tienen aquellos lugares muy adornados, y devotos; los quales viſitan los Peregrinos con ſingular devocion, conſiderando en ellos al Apoſtol en eſtos exercicios Santos: *Por lo qual tengo por cierto puſo aqui la Silla de ſu Dignidad, y Apoſtolado, y que fue el primer Obiſpo deſta Igleſia, y Patriarca de la Ley Evangelica en Eſpaña.* *Hiſt. de Santiago, c. 12. al fin dèl.*

D. Mauro Ferrer de Caſtela con- *Lib. 1. c. 17.*

viene en todo con lo que dizen estos Autores, y lo que añade de nuevo es esto: Es tambien reverenciado sobre vna peña otro lugar, adonde dizen que dezia Missa. Mas abaxo cosa de cincuenta passos al Oriente, se dize que estando alli el Apostol sentado, llegò vna muger anciana, y llamandola la mandò sentar juntò à èl, y la convirtiò a la Fè de nuestro Redemptor; y que assi como el Apostol, y la muger llegaron à la peña, quedaron en ella las señales de los dos cuerpos, como parecen oy en dia la del Apostol mas alta que la de la muger convertida, mas de vna sesma de vara; y con quanto la devocion de los peregrinos, bastara à acabar esta peña, y otras mayores; porque de todos estos lugares sacan pedaços, que llevan por veneracion, con todo se ven oy dia claras las señales, y el alto de el Santo Apostol muestra ser crecido de cuerpo, &c.

De lo que dizen estos Autores, y de lo que se supone por cosa assentada en otras historias, y papeles, se colige con claridad la propuesta de este capitulo, y ser verdadera la conclusion que saca el Padre Ogea, de su discurso, que prosigue, diziendo, q̃ el fundar Iglesias los Apostoles para si mismos, no era otra cosa que residir en vn pueblo algun tiempo, predicar el Evangelio, convertir las almas pocas, ò muchas à la Fè, governarlas, y exercer en ella los actos Sacerdotales, y Põtificales, para lo qual no eran necessarios los actos juridicos que oy se vsan, y en razon desto, aviendo el glorioso Apostol ordenado de Sacerdote, y Obispo al Bienaventurado S. Pedro vno de sus Discipulos, le encomendò la Ciudad de Braga, y su tierra, adonde le embiò, para que prosiguiesse en ella la predicacion del Evangelio, y cultivasse aquella Iglesia, con esperança certissima del fruto que della se ha cogido siempre.

Pongamos aora las razones, y autoridades que confirmã este assumpto, y verifican esta conclusion; y despues resp onderèmos à los argumentos que se no puedens oponer. Sea el primer apoyo vna diptica muy antigua de los Obispos Irienses, y Compostelanos, que tengo entre mis papeles, como se sigue:

El primer Obispo Iriense fuelo nuestro Sagrado Apostol Santiago el Zebedeo, por espacio de cinco años, poco mas, que assistiò en España, siendo juntamente Patriarca, y Primado de todas las Iglesias, y Obispos Españoles, con potestad Apostolica, y dignidad, y excelencia de tal, dimanada de Christo su Maestro, y de su Vicario en la tierra el Apostol San Pedro, Principe de los Apostoles.

El segũdo fue S. Atanasio su Discipulo, y governò esta Iglesia, como Administrador della, por algunos años; el qual al tiempo q̃ el Santo Cuerpo del Apostol llegò à Iria-Flavia, lo era de Zaragoça, adõde le dexò su Maestro por primer Obispo della, y à su compañero San Teodoro por Presbitero, que despues de Atanasio sucediò en Zaragoça, y los dos quedaron solos en guarda, y custodia de el Santo Cuerpo, y administrò esta Silla Atanasio (assi lo dize el Papa Leõ III. en la epistola à los Obispos de España, que comiença: *Nosçat fraternitas vestra, &c.*) Despues que Iria tuvo Obispo propio, se bolviò a Zaragoça, adonde fue martirizado; y Teodoro su sucessor passò à Africa, adonde tambien murio martir; y los Cuerpos destos dos Santos Prelados estàn junto al de su Maestro Santiago, como se dirà adelante.

El tercero, à quien algunos ponen por segundo, e inmediato al Apostol, fuelo Agatadoro.

El quarto fue Efren.

El quinto fue Pio.

El sexto fue Melancio.

El septimo fue Lucrecio. Deste consta por vna inscripcion, que se halla en la Villa de el Padron, y la trae el Maestro Gil Gonçalez Davila, Coronista de su Magestad, y mayor de los Reinos de las Indias, en el Teatro

de

de la Igleſia de Santiago, como eſta.

✠

DOMVS EPISCOPORVM INCHOAVIT
LVCRETIVS VII. EPISCOPVS:::: PERFECIT ANDRÆA MIRO. R. S. ER. DCX.

Cuya inteligencia es eſta: *Las Caſas Epiſcopales q̃ comẽçò à labrar Lucrecio, ſeptimo Obiſpo, y las acabò de perficionar Andres, ſiendo Rey de Galicia Miro Suevo, Era de 610.* que es año de 572. y viene bien la cuenta con el tiempo que reinò Miro. Que lo fueſſe Andres, conſtarà del numero veinte y vno, y conſta de las hiſtorias de los Reyes Suevos; luego ſi Lucrecio començò las Caſas Epiſcopales, y Andres las perficionò en el tiempo referido, mas antiguo fue Lucrecio, y ſiendo Obiſpo ſeptimo, primero que èl lo fueron ſeis Obiſpos, que ſe llena con el primero, ſiendolo el Apoſtol Santiago.

El octavo fue Adan.
El noveno, Ereſgonio, ò Ereſconio.
El dezimo, Iuan.
El vndezimo ſe llamò Flavio.
El duodecimo, Simon.
El dezimotercio, Felix.
El dezimoquarto, Atanaſio, ſegundo del nombre.
El dezimoquinto, Torquato.
El dezimoſexto, Iuſtino.
El dezimoſeptimo, David.
El dezimooctavo fuelo Agateo; eſte floreciò en tiempo de Hermenerico, el primer Rey de los Suevos, que reinaron en Galicia: fue el ſegundo deſte nombre, y algunos le ponen por el primero Obiſpo de Iria, equivocandole con el primero, y tercero en orden, que puſimos, llamado Agatadoro: floreciò ſiendo Obiſpo de Braga Pancraciano. Cõſta tambien del epitafio que ſe halla en el M.S. antiguo, de donde ſe han ſacado los nombres de los demàs Obiſpos de Iria.

✠

AGATIVS EPISCOPVS IRIENSIS ERA CDLXXXVIII.

El dezimonono ſe llamò Eugenio.
El vigeſimo, Vito.
Vigeſimoprimo lo fue Andres: eſte lo era quando los Reyes Suevos ſe convirtieron de la heregia Arriana à la Fè Catolica, ſiendo Rey de Galicia Reciario el Segundo deſte nõbre con ſu hijo Miro, ò Ariamiro; y es, que acabò el edificio de las Caſas Epiſcopales, ſegun lo declara la inſcripcion de arriba, y verèmos mas adelante los que le ſucedieron, haſta que ſe trasladò eſta Silla à Compoſtela; y lo que de aqui ſe ſaca, es, que en el ſeptimo Obiſpo Lucrecio ſe pone el punto fixo de los que le precedierõ; y que en tiempos de Andres ſe ſabia quales fueron, y quãtos fueron, pues entonces ſe puſo el numero dellos, con demonſtracio, que el primero que ocupò eſta Silla fue el glorioſo Apoſtol Santiago. Veamos aora otras que lo confirman.

Y lo primero el argumento que haze el Padre Ogea, *à poſteriori*, que dizen los Logicos, es demonſtrativo, porque aviendo el Santo Apoſtol nueſtro Patrõ, y Patriarca ſido Obiſpo, como lo fueron los demàs Apoſtoles, conſagrado por ſu Maeſtro, y Sumo Sacerdote Chriſto, era forçoſo que tuvieſſe Silla, è Igleſia propia ſuya, como las tuvierõ ſus condiſcipulos. No ſe dize que la tuvieſſe en otra parte de Eſpaña, y ſabeſe por tradicion, y autoridades, que aſsiſtiò en la Ciudad de Iria, con mas detencion que en otras Ciudades, è Igleſias, y que en las demàs dexò Obiſpos, y Prelados propios: luego fundandola en Iria-Flavia, eſta fue la que reſervò para ſi, aſsi en vida, como en muerte, pues no la diò à otro mientras viviò.

No eſtà eſta concluſion tan deſierta de autoridades, y teſtimonios de Autores graviſsimos, como le parecerà al que ſe le hazierè nueva;

porque para prueva de que el Apostol en Galicia exerciò la jurisdicion de actos Sacerdotales, y de Pontifice, tenemos vn lugar del Papa Calixto II. en el prologo de el tratado que hizo de la Translaciõ del Cuerpo del Apostol, en confirmacion de lo que dixo Flavio Dextro, que quãdo vino à España formò vn Colegio de doze Discipulos, y otro de nueve; la eleccion de los doze fue hecha en Ierusalẽ, los quales le acompañaron en esta jornada, y lo mismo dixo Aulo Halo en su Poema. La de los nueve dize Calixto q̃ la hizo en Galicia. Este es su texto: *Sed sciẽdũ, quod Beatus Apostolus plures Discipulos, sed duodecim specialibus habuit, nouem verò in Gallæcia dum adhuc viueret Apostolus eligisse dicitur.* No es pequeño credito de las obras de Flavio Dextro, y de las de Aulo Halo este lugar; porque es señal que las viò, y que corrian en su tiempo, y assi tacitamente cita a dichos Autores, pues ninguno hablo de la eleccion de los nueve, sino ellos. Dize, pues, el Padre Sãto: Es de advertir que el Apostol tuvo muchos Discipulos, dellos los doze fueron los mas señalados, y otros nueve fueron elegidos en Galicia, siendo èl vivo, segun se dize, y dexanos abierta la puerta para presumir que tambien fueron convertidos en Galicia. Estos fueron el primero otro segundo Basilio, distinto de otro deste mismo nombre, del Colegio de los doze, que fue segundo Obispo de Braga, despues de S. Pedro, y el de los nueve lo fue de Cartagena. El segundo fue Eugenio de Valencia; tercero, Agatadoro de Tarragona; quarto, Elpidio de Toledo; quinto, Eterio de Barcelona; sexto, Capito de Lugo; septimo, Efren de Astorga; octavo, Nestor de Palẽcia; y luego dize Dextro, que en todas estas Ciudades predicò el Apostol, y las anduvo con maravillosa presteza, y otras de España; y porque avia de tratar de otra de Italia, adõde embiò à Calocero, que fue el nono Discipulo destos; dize del que se juntò à Apolinar, Obispo de Rabena, y que le hizo su Presbytero, y q̃ despues fue sucessor de Marciano, siendo ya de mas de cien años. Pues si en estas Ciudades, y en otras adonde estuvo el Apostol, y predicò la Ley Evangelica muy de passo, bastò esto para poner Obispos en ellas: figuese bien que adonde estuvo tan de assiẽto como en Iria, y adonde ordenò ocho Obispos, y vn Presbytero, y desde alli los embiò à sus Iglesias, y à Calocero à Italia, que no dexò esta Ciudad sin Obispo, y no diziendose que huvo otro, figuese que lo seria el mismo Apostol, pues no sabemos q̃ eligiesse para si otra Silla en España.

Para que mejor sean conocidos, y se conozcan con distincion los nueve, de los doze, bolviendolos à repetir, segun el ordẽ que queda expressado en el capitulo antecedente, los doze fueron estos que el Apostol traxo consigo de Ierusalen, S. Basilio, S. Pio. S. Atanasio. S. Teodoro. S. Maximo, Presbytero. S. Grisogono, Presbytero; luego los siete à quienes despues consagrò S. Pedro en Obispos. S. Cecilio. San Tesifonte. S. Ifcio. San Torcato. S. Segundo. San Indalecio. San Eufrasio; de todos se dirà mas adelante, de donde fueron Obispos, de sus vidas, y martirios.

Confirma à toda satisfacion el assumpto deste capitulo vna autoridad de Iuan Paulino, Monge Cluniacense, adonde no solo este Autor Frãcès, para assentarlo mas, que es aver venido el Apostol Santo à predicar à España, sino à la principal pretension deste capitulo, dize: *Postquã Dominus assumptus in est Cœlum cœperunt Apostoli prædicare Verbum Dei in Hierusalem, & in vicinis partibus quo tẽpore Beatus Iacobus fecesit in partes Gallacianas ad prædicandum Verbum Dei Gallacianis.* Dixe arriba que otras autoridades avria para probar que el Apostol su desembarcacion primera que hizo en España, fue en vno de los Puertos de Galicia; ponderela el Lector, que parece que siente, que su principal intento

2. p. de los serm. de Sãctis, serm. 2. de Santiago.

fue

fue venir à Galicia à predicar antes que à otras partes de Eſpaña; pero mas adelante entre las cauſas que dà, fundando aver ſido forçoſa ſu venida, dize, que para que fueſſe Paſtor de ovejas propias: *Tertio potuit eſſe occaſio, vt compleret ſuam peregrinationem, ſicut & alij Apoſtoli, niſi enim tunc non iuiſſet nunquam exiuiſſet Iudæam, & Galileam, & tunc fuiſſet, ſicut iſti Epiſcopi portatiui, qui ſunt Epiſcopi, & nullius Dioceſis Epiſcopi, & ſic non habuiſſet ſedem, niſi veniſſet in Hiſpaniam ad recipiendam ibi Saiſinam, & poſſeſſionem vbi habuit Diſcipulos ſuos ſucceſſores.* Tambien pudo ocaſionar ſu venida lo miſmo que la ſalida de los demàs Apoſtoles; porque ſi no huviera ſalido al tiempo que ſaliò Santiago, quizà no huviera ſalido en ſu vida de Iudea, y en tal caſo no huviera ſido mas que vn Obiſpo Portatil, como los que ſon conſagrados, y no tienen Obiſpado proprio; y ſi Santiago no huviera venido à Eſpaña, no tuviera Silla, y era fuerça que para tenerla obtuvieſſe la poſſeſsion de ella real, y actual, *Saiſene*. Latinizò el Autor eſta palabra Franceſa, que ſignifica poſſeſsion, y no como quiera, porque es la poſſeſsion que vno adquiere por ſi miſmo, no por ſus titulos; y es admirable la ponderacion; porque ſi no huviera venido à Eſpaña, no huviera tenido Obiſpado, y fuera como los Obiſpos, que llamamos de Anillo. Fue el Apoſtol conſagrado en Obiſpo, como lo fueron por Chriſto ſu Maeſtro los demàs Apoſtoles: luego tuvo Igleſia, y ovejas propias? La mas inmediata fue la de Iria-Flavia: luego es cierto que eſta fue la que le cupo en ſuerte, ò reſervò para ſi, y que èl fue ſu Eſpoſo, y ella Eſpoſa ſuya, pues aſſiſtiò mas en ella, que en otra alguna?

El Licenciado Erce Ximenez en el Libro de la Predicacion de Santiago en Eſpaña, aunque no tratò eſte argumento formalmente, danos empero muchas luzes, y materiales para probarle; y hablando de la autoridad, y credito de las obras del Papa Calixto, y de la certeza que ſe deve tener de que ſon ſuyas, en comprobacion deſto trae vna Bula del Papa Inocencio II. que entrò en el Pontificado ſeis años deſpues de la muerte de Calixto, que comiença, *Innocentius, &c.* Aqui las dà por buenas, y por legitimas de ſu Autor; y entre otras coſas dize el miſmo Inocencio: *Hunc codicem à Domino Papa Calixto primitus editum, quem Pyctauienſis Aymericus Picardus de Partiniaco veteri, qui etiam Oliuerius de Iſtari, villæ Sanctæ Mariæ Magdalenæ de Vitriaco dicitur, & Virbaagá Flandenſis Sociacius, pro animarum ſuarum redemptione Sancti Iacobi Gallecianenſi dedere, vbi inuenit veraciſsimum, &c.* Aqui el Pontifice Inocencio nombra al Apoſtol Santiago *Gallecienſe*, en que ſe conoce que lo dize por alguna razon mas que por aver predicado en Galicia, y que por eſtar alli ſu Cuerpo Santo; la qual no puede ſer otra, ſino la de aver tenido en Galicia ſu propio domicilio, que fue el de Igleſia propia ſuya. Que ſi conforme à derecho, no ſolo el origen haze Ciudadanos, ſino tambien la adopcion. Bien podemos dezir que el Apoſtol Santiago fue de Galicia, con mas propiedad que de otra alguna parte de Eſpaña; y ſupueſto que hallamos las obras de el Papa Calixto, tan aprobadas como lo aſſienta el Autor Erzeen el miſmo, y en ſus autoridades ſe pueden ver otros lugares deſte Pontifice, adonde al Apoſtol muy repetidamente le nombra *Galicienſe*, ò *de Galicia*, y otros muchos Autores graves que alli ſe veràn hablan con eſte lenguage, que dexo de dezirlos por no ſer prolixo.

L. citu. C. de Incolis, y la l. Prouinc. de Decab. oblig.

Pero quien mas claramente hablò en eſte propoſito, y lo dixo con mayor expreſsiõ q̃ ninguno fue el Arçobiſpo de Rens, Turpino, y entre otros lugares en q̃ prueba la venida de Sãtiago à Eſpaña, es eſte vno de ellos:

En el tratado que pone el Papa Calixto al principio de ſus obras, c. 19.

Sicut per Beatum Ioannem Euangelistã B. Iacobi fratrem, in Occidentali parte apud Ephesum Christi Fides, & Apostolica Sedes instituitur: Sic per Beatum Iacobum in Occidentali parte Regni Dei apud Gallæciam Fides eadem, & Apostolica Sedes constituitur. Hæ sunt proculdubio Sedes Ephesus, scilicèt, quæ est ad dexteram in Regno terreno Christi, & Compostella, quæ est ad sinistram, quæ videlicèt sedes his duabus fratribus filijs Zebedæi in diuisione Prouinciarum contigerunt, quia ipsi petierunt à Domino, vt vnus ad dexteram, in Regno eius sederet, & alius ad læuam. Cierra la puerta à qualquiera duda esta autoridad, y testimonio de Turpino, haziendo la paridad de los dos hermanos Diego, y Iuan, y de sus Sillas Episcopales, y Iglesias Apostolicas. Nadie hasta aora ha dudado que San Iuan fue Obispo de Efeso, ni de que aquella Silla fue Silla Patriarcal: Pues la misma razon ay para dezir, y tener por cierto que la de Compostela fue Silla propia de su hermano Diego.

Muchas son las columas, y planas que ocupan las razones, y argumentos que trae Erze Ximenez en credito de los escritos de Turpino, contra el Cardenal Baronio, y me parece son concluyentes; pero la que mas à mi me ha llevado la atencion, es la primera, Baronio en las notas al Martirologio Romano; y en sus Anales prueba la venida de Santiago à España, con autoridades de Turpino, y le llama Autor digno. Y en el tom. 9. como tenia gana de retractar lo que avia dicho, dixo que Turpino era Autor fabuloso, y que eran supuestas sus obras, y las de San Isidoro, y el Venerable Beda, y lo mismo las del Papa Calixto: y para convencer lo que Baronio propone, veafe este Autor, que yo no tengo que añadir mas que en apoyo de mi assumpto vnos versos de San Fortunato, Obispo que floreciò por los años de 570. en que habla este Santo Pontifice de la predicacion de todos los Apostoles, discurriendo por todas las Provincias adonde predicaron; y dize, que dellas, y de la parte adonde fueron sepultados resucitaràn. Las palabras con que el Santo las introduce, son: *De his Apostolis qualiter singuli de singulis vrbibus in quibus prædicauerunt, & sepulti fuere primitus in die iudicij sint resurgendi. Beatus Fortunatus Pictauiensis Præsul versificatur loculentius in codice laudum suarum olim sic euinit.*

Sydereæ Proceres ad Regia vota frequentes
Certatim veniunt, adglomerando choros,
Iuris Consulti Pauli commitante volatu
Princeps Romana, currit ab arce Petrus.
Conueniunt ad festa simul sua dona ferentes:
Hi quorum cineres vrbs caput orbis habet.
Culmen Apostolicum radiante luce coruscam
Nobiles Andræam mittit Achaia suum.
Præcipuum meritis Ephesus venerandæ Ioannem
Alphæi Iacobum Hierusalem tribuit.
Quem repetum populi Iacobum natum Zebedæi,
Gallæcia tellus mittit ad astra Poli,
Lætasuis votis Hyeropolis almaPhilippum,
Producens Thomam munus Edessa suum.
Inde triumphantem fert India Bartholomæum
Matthæum eximium Nadda ver alta virum
Hinc Simonem, ac Iudam lumen Persia gemellum
Lætà relaxato iniecit ad astra sinu,
Vndique collectos diuersis partibus orbis
Agminibus iunctis Regia pompa trahit.
Intrant Sydereo vernantes lumine portas

En la sobra del Papa Calixto II.

Desde el n. 7. del c. 17. de la 1. par. hasta el n. 21

A los 25. de Iulio, y Anales, tom. 1.

Rej-

Recipit hos Proceres vrbs patefacta poli.

Tienen estos versos à nuestro intento mas misterio de lo que parece; repare se bien en el distico en que habla de Santiago el Zebedeo, adõde dize; que saldrá de Galicia; resucitando para el Cielo su cuerpo; que aunque es verdad que alli se bolverà à vnir su Santissima alma con èl; no lo dize tanto por esto; quanto porque esta fue la principal, y la primitiva de la Gentilidad, adonde publicò el Evangelio, y la de su assistencia: y la razõ es evidente; porque quando San Venancio vivia, que en el tiempo que se ha señalado, aun no estava publicado en el mundo, que el cuerpo de Santiago estuviesse en Galicia, ni se supo con certeza desde alli à mas de 220. años, porque si avia algunas noticias de esto, eran muy confusas, y essas no las tenian todos. De su predicacion se sabia bien, y tanto como aora; y assi por ella, como por la de San Iuan su hermano en Efeso; como por la de San Andres en Achaya; como por la de San Felipe en Hycropolis, y de los demàs, adonde aunque no estèn en estas partes sus reliquias, se dize que resucitaran en ellas, por la razon de averlas enseñado. Assi se ha de entender de Santiago nuestro glorioso Patron, y Maestro.

CAPITVLO IX.

En que se satisface à algunas dudas.

Chron. n. 5. hist. de Tol.

EN vn texto del Arcipreste de S. Iusta Iuliã Perez, funda el muy erudito Conde de Mora, que Santiago puso su Silla Patriarcal en Toledo, sin reparar en otras cosas que tiene, que son muy sospechosas, y supuestas, en mucho descredito, y desdoro de su Autor, que por añadir, y quitar palabras de su original, pierden de su autoridad; ya tengo dicho arriba mi sentimiento, y como no ay que hazer caso desto, pues se opone à lo que dize Dextro con claridad, à quien cita en primer lugar; y que si en esto se funda la Primacia Toledo, tiene muy poco fundamento. Contentese por aora Toledo cõ que le damos por su primer Obispo, y Prelado à S. Elpidio; Discipulo inmediato de Santiago, que lo de la Primacia depende de otros principios, que se examinaràn en esta historia, sin perjuicio de la possession que tiene, por muchas razones.

Supr. c. 7. nũ. 3. y 4.

Vn gran aparato de oposiciones se nos ofrece en lo que escrive, y dize con tanta erudicion, y leccion de Sãtos el Ilustrissimo Doctor D. Antonio Calderon, electo Arçobispo de Granada, q̃ todo es suyo aquel Libro de las Excelencias del Apostol Sãtiago; no ay duda (aunq̃ se aya hecho Autor de los dos libros el P. Geronimo Pardo) y sea quien se fuere el Autor destos tratados. Dizen que Santiago el hijo de el Zebedeo fue el primer Obispo de Ierusalen, à quien sucedió à pocos meses, ò dias Santiago el Menor. Parece oposicion grande, y se prueba aver sido assi con autoridades de S. Ambrosio, y de S. Agustin, que apuran mucho este punto, segun las declaraciones que se dàn à lo que dizen los dos Santos Doctores de la Iglesia Ambrosio, y Agustino: y dado el caso que sucediesse assi, parece se opone à nuestro intento, y le desvanece; porque ya con esto tenemos q̃ Santiago nuestro Apostol el hijo del Zebedeo tuvo Iglesia propia, y no fue Obispo Portatil, ni de Anillo, pues lo fue de Ierusalen, y el primero à quiẽ consagrò S. Pedro con ceremonias exteriores, como se dize antes desto.

Lib. 3. c. 22

En el cap. 12. del mismo libro.

Y no es inconveniente que siendo Obispo de Ierusalen, y reteniendo en si esta dignidad, viniesse à España, estuviesse de assiento en España, y en Galicia, no tuviesse acà Obispado, ni ovejas propias, pues las tenia en Ierusalen. Y los Sãtos Apostoles, y otros Discipulos de los mismos Apostoles tuvieron esse estilo, salir de sus Diocesis, y distritos à remotas Provincias à predicar el Evãgelio, segũ se lo dictava el Espiritu Divino, y segũ la obligaciõ de la caridad, y necessidad de las almas adõde se encaminavan;

y no por eſto era viſto q̃ dexavan ſus Igleſias, antes en todo tiempo conſervavan el titulo dellas, y ſe nombravan Obiſpos de aquellas miſmas Igleſias de donde ſe auſentavan; y aſsi parece lo hizo Santiago, bolviendo à predicar à Ieruſalen, adõde por la miſma cauſa le mandò degollar Herodes.

A eſto ſe reſponde, que San Ambroſio, y San Aguſtin no hablan en los lugares con tanta claridad, y diſtincion, que no tengan explicaciones de Autores graviſsimos, como alli ſe pueden ver; pero quando eſto fuera aſsi, no es inconveniente, ni deshaze nueſtra pretenſion; porque eſte miſmo Autor, aviendo diſputado antes, y aſſentado que S. Pedro, Santiago, y San Iuan ſu hermano ordenaron à Santiago el Menor en Obiſpo de Ieruſalen, con graves teſtimonios; y de la ſuerte que eſto ſe aya de entender en lo arriba citado, adonde trata d'eſte punto, aſſienta por coſa cierta, que Santiago el Mayor fue muy pocos meſes Obiſpo de Ieruſalen, y no mas que haſta los 27. de Diziembre, nueve meſes deſpues de la muerte de Chriſto; en el qual dia fue cõſagrado con ceremonias exteriores Santiago el Menor; y deſde eſte, ſucediendo en aquella Silla al Mayor, quedò por Obiſpo de Ieruſalen. Luego ya ſupone que Santiago el Zebedeo quedò deſocupado para poder ſer Obiſpo de otra Igleſia, è Igleſias, y no tuvo otra propia, haſta que vino à Eſpaña; con lo qual eſte argumento no es en perjuicio nueſtro, ni haze contra nueſtra pretenſion?

En los num. 3. 4. 5. 6. &c.

Lib. 2. c. 8

Lib. 3. c. 2. n. 21.

Ay otro texto de Iulian Perez, que ſe nos puede oponer, adonde dize, que el Santo Apoſtol predicando en Galicia convirtiò à vn Cavallero, llamado Agatopeo; y la tradicion lo dize, como lo advierte Don Mauro Ferrer; y por eſto, como ſi la tradicion fuera adverſativa, dixo alguno, que Santiago no avia convertido mas que à vno en Eſpaña; y aſsi la inteligencia es, q̃ entre otros muchos que convirtiò, fue vno vn Cavallero grande, y muy ſeñalado; y en eſte miſmo lugar dize el Arciprieſte que ay Autores que dizẽ, que predicando el Apoſtol en Galicia, convirtiò à vna doncella, llamada Serafina, en vn lugar que ſe dize Monçon, y por otro nombre Obobriga, y en el de Iuliano, Mamia, y dize que alli acabò ſantamente à los 29. de Iulio, y por eſto ay otros que vulgarmente dizen, que en Galicia no convirtiò mas que à vna muger; y aora ſe diga por eſta, ò por aquella, cuyas ſeñales de ſu eſtatura ſe vèn en el cerro del Padron, no deſhaze que convirtieſſe otras perſonas en Galicia, como lo dize el Papa Calixto,

Ado. n. 406.

Lib. 1. c. 19

En el miſmo lugar dize D. Mauro eſtas razones: Autores muy graves, refiriendo la venida del Apoſtol Santiago à Galicia, dizen, que en ella convirtiò los nueve Diſcipulos que le dàn. Diràſe adelante lo que ay en eſto, que requiere mayor eſpeculacion. Y proſigue: Aora particularmente, digo, que San Teſifon, y San Cecilio, que ſon incluſos en el numero de los nueve, no fueron Eſpañoles, ſino de Arabia, ni los otros ſiete; y de los que convirtiò en Eſpaña, tengo por cierto fueron ocho de ellos naturales de Zaragoça; y por lo que le dixo nueſtra Señora, que en la Ciudad de Eſpaña, en la qual mas Diſcipulos convirtieſſe à la Fè Catolica (eſto ſe ha de entender, mas numero q̃ en cada vna de las otras) le fundaſſe Igleſia, &c. Es de eſte Autor.

A que reſpondo, que Don Mauro habla ſin fundamento, y de memoria; y lo primero, ſi ay Autores muy graves que dizen, que en Galicia cõvirtiò los nueve Diſcipulos; atengome à lo que dizen eſtos, y no à lo que dize Don Mauro Ferrer, ni à ſus eſpeculaciones; porque todas las vezes q̃ las haze de ſu cabeça, es para deſpeñarſe: y lo ſegundo, quando fuera aſsi que los dos Diſcipulos Teſifon, y Cecilio fueran de la Arabia,

es

es cierto no fueron del Colegio de los Nueve, sino del Colegio de los doze; y si juzga que los siete fueron naturales de Zaragoça, porque se funda en aquel papel, que se nombra, *Historia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça*, que no tiene Autor, ni es autentico, ni èl le viò; porque solo la autoridad que tiene es averse hallado en el Archivo de la Ciudad de Barcelona, y fue traido à la de Zaragoça, por pertenecer à la Historia del Pilar, y le juntaron al Libro de los Morales de San Gregorio, que se conserva M.S. en aquella Santa Casa, que fue el mismo que traxo San Tajon su Obispo en tiempo del Concilio VII. de Toledo, y es muy distinta su letra la vna de la otra, de que yo puedo deponer, y tiene cosas intolerables, como yo las adverti al Coronista mayor de Aragon Don Francisco Andres de Astanoz nuestro amigo, por cuya intercesion se me manifestò el año de 1650. Este papel nò pudo ser del Obispo Tajon; pues en èl se dize, que el Apostol Santiago, discurriendo por España, anduvo por las Asturias de *Oviedo*, y partes de *Castilla*, vozes, que no fueró oìdas, ni vsadas en mas de dozientos años despues, pues en tiempo de San Tajon, ni de los Godos, ni huvo Ciudad de Oviedo, ni tierra que se llamasse Castilla. Luego bien se vè que no tiene esta historia la autoridad, ni antiguedad que se supone? Ademàs que en ella no se dize que se haga Templo à la Reina del Cielo adonde mas Discipulos fuesen convertidos, sino adòde fueren convertidos mas hòbres, ò personas, como della misma consta. Habla del Apostol quando le ordenò el Divino Oraculo que saliesse de Ierusalen para venir à España, y dize; *Ipse verò statim pergens ad Virginem, osculatis manibus, licentiam, & benedictionem pijs lacrymis postulabat. At quem Virgo: vade filium imple mandatum Magistri tui, & pro ipsum te deprecor quatenus in vna Ciuitate Hispaniæ, vbi maiorem numerum hominum ad Fidem conuerteris, ibi Ecclesiam in mei memoriam prout te monstrauero facias.*

Aora verèmos quan diferente es el titulo de Discipulos, que el de hòbres, ò Fieles convertidos à la Fè; porque aquellos son personas escogidas para seguir à su Maestro en el instituto que èl mismo profesla, assi en la perfeccion Evangelica, como en la disciplina regular, que aunque en la enseñança todos se puedan dezir Discipulos del que los ha convertido, no empero en la dignidad de Predicadores, y Coadjutores de su Maestro; y si bien pudo ser mayor el numero de cõvertidos en la Ciudad de Zaragoça, que en las partes de Galicia, y respectivamente que en otra de las Ciudades de España; pero no de aì se sigue que deste numero de convertidos eligiesse mas Discipulos; que mas fueron los creyentes de la doctrina de Iesu-Christo que los doze Apostoles, y que los Setenta y dos Dispulos; pero no todos los que le tuvieron, y creyeron que era verdadero Hijo de Dios, y el Mesias prometido, fueron electos para estos dos Colegios, y para Predicadores de la Ley Evangelica, y de que Santiago convirtiò en España mas personas que los Discipulos señalados, es evidente, y sin genero de duda; y assi dize Flavio Dextro, que España fue la primera Provincia de la Gentilidad, despues de Iudea, Galilea, y Samaria, que en el Occidente abraço la Fè de Christo. Que anduvo las mas de las Ciudades de España, que dexò en ella fundadas muchas Iglesias, y criò muchos Obispos de los Aduenas, que eran los Iudios avecindados en España; con que nos queda abierta la puerta para pẽsar que estos nueve discipulos fueron escogidos entre los muchos que se convirtieron en Galicia, y que fueron naturales desta Provincia, y honrados en ella con estos titulos, y dignidades, que no alcançaron otros convertidos que se quedaron solo en el numero de Fieles, y de Christia-

nos

nos, y de que huviesse convertido multitud de Gétiles à la Fè de Christo, dixolo Estrabon Buelfrido en vnos versos que imprimiò Enrique Canisio, que son estos:

Tom. 6. Bibliot.

Primitus Hispanas conuertit dogmata gentes,
Barbara Diuinis conuertit agmina dictis,
Qui priscos dudum ritus, & lucida fana,
Dæmonis decepta fraude colebant, &c.

Puedesenos oponer otra objeccion desta suerte: Si el Apostol Santiago fuera cierto que en Iria-Flavia huviera assentado su Silla Patriarcal, fuera cierto que esta lo fuera siempre de toda España, y que tuviera la Primacia de todas quantas huvo entonces, y se erigieron despues: pero esto no fue assi; antes lo contrario se sabe; y cõsta, que despues muchos años fue sufraganea de la de Braga; de donde antes de ser Metropolitana la de Compostela, quedo essenta, y despues lo fue esta, por aversele adjudicado la Metropoli de la de Merida, y no lo ha sido de su primer institucion, ni la de Iria, ni la de Cõpostela, que substituye por aquella, y es clara cosa que todas las de España cedieran de este derecho, si huviera tan relevantes principios como los que aqui suponemos.

A esto pudieramos satisfacer solamente con lo que dize el Padre Mariana, tratando de la Primacia de la Santa Iglesia de Toledo en su historia, adonde se reconocerà lo moderno que ay en esta dignidad de Primacia, respecto de la antiguedad de lo Primitivo de la Iglesia Catolica, quando no huvo otra superioridad alguna mas que la de la Silla Apostolica, y Romana, y lo primero supone alli, que la dignidad Patriarcal, y de Primada es vna misma, aũque sean distintos los nombres; y esto de dignidades Metropolitanas, y de ser sufraganeas vnas Iglesias à las otras, ha consistido mas a los principios en voluntad de los Principes temporales, que no en disposiciones de la primera, y Apostolica Silla Romana; y assi dize este Autor: *Quinque Archiepiscopos in Hispania existitisse olim, qui aliquando Metropolitani, aliquando Primates dicti sunt diverso nomine, sententia non alia. Tarraconensem, Bracarensem, Emeritensem, Hispalensem, Toletanum, & præter hos Narbonensem in Gallia Gotthica, quæ Gothorum tempore Hispaniæ contributa erat. Æquo hi iure parique potestate subnixi erant, nullius imperio devincti. Romanum (Pontificem expio) Horum Præsulum multitudinem, aut vetus Hispaniæ divisio effecit in quinque partes tributa, Betticam, Lusitaniam, Tarraconensem, Carthaginensem, Callæciam, totidemque iuridicundo Conventus supremi rerum potientibus Romanis, aut gentes barbaræ peperunt (sic mea sententia est) &c.* En la Tarraconense, ya se sabe que predominaron los Romanos. En la Betica, y Sevilla los Vãdalos. En la Lusitania, y Galicia, que tenian Merida, y Braga, los Suevos, y Alanos. Toledo quedò en el Imperio de los Godos, que fue el mayor, y el mas lustroso de todos estos; y de aqui Can. vii. començò su Corte, que fue esta Ciudad, à tener mayor autoridad que ninguna de las de España, y començose à poner en platica la de sus Arçobispos en el Concilio VII. Toledano, adonde se ordenò que los Obispos comarcanos avisados de su Metropolitano, que acudiessen à Toledo en ciertos meses del año. Y en el Concilio XII. siendo Rey Eruigio, se determinò que los Obispos de España, y sus elecciones fuessen aprobadas por el Arçobispo de Toledo, y que en los Concilios, y Iuntas de Obispos tuviesse el primer assiento. Despues que esta Ciudad fue quitada à los Moros, siendo su Arçobispo Don Bernardo, fue levantada esta Silla à la dignidad de Primacia por el Papa Vrbano II. y todo es del Padre Mariana, que si hallara otra cosa, à buen seguro que nos la dixera, segun su afecto; y el mismo Autor cõfiessa en este discurso, que con graves fundamentos pudiera entrar en esta pretension la Iglesia Compostela-

Lib. 9. c. 19

laña, fiesto se reduxera à disputas: *Quid enim faciant (si pari argumento Compostellani auctoritatem Primatus tamquam manu assertam in suam vrbem traducant; in quam Iacobus Apostolus Euangeli lucem primum tulit: & Sacrũ eius Corpus naui appulsum ad vicinæ. Littorain ea vrbe esse sepultum antiquiore multo litterarum Fide traditur.* Reparense aquellas palabras, *In quã vrbem Iacobus Apostolus Euangelis lucem primum tulit.* Para que ninguna otra de España pueda pretender la antiguedad en quanto à la predicacion del Evangelio en las partes de España.

Y quando no queramos passar por esto, y acusemos à los antiguos Catolicos de poco atentos à la Iglesia de Iria-Flavia en no darle la Primacia, por las razones dichas, antes bié la dexaron sufraganea à la de Braga, como consta de muchos Concilios, y otras escrituras muy autenticas; para esto tenemos vn exemplar muy notable, y muy canonico. Ninguno ha dudado, ni dudarà, que la Iglesia de Ierusalen fue la primera de la Christiandad, y que el primer Pastor que tuvo fue el Sumo Sacerdote Christo, que la formò; y despues desto vemos que San Pedro, Vicario suyo en la tierra, y que quedò en su lugar, puso su Silla (digamoslo assi) adonde quiso, y mas convino, primero en Antioquia, y despues la trasladò à Roma, y de esta manera dispusieron los Pontifices sus sucessores de Pedro las Sillas Patriarcales, y Primarias de los Reinos, y de las Provincias; y aviendo dexado Santiago por Vicario suyo à S. Pedro de Rates, Obispo de Braga, fuesse continuando en aquella Iglesia la superintendencia, y mayoria, por lo menos en las de Galicia; y esto baste para respuesta de todo quãto se puede ofrecer contra la conclusion nuestra.

Y assentando que Galicia fue la primera Provincia de los Gentiles q̃ recibiò la luz del Evangelio, adonde, y por donde comenzò Santiago à predicarle, no es dificil de entender, que las demàs Ciudades de Galicia, despues de Iria-Flavia, y Braga fuessen anteriores à las demàs de España en la enseñança, y publicacion de la Fè Divina, y sus Misterios; y supuesto que en la de Lugo huvo Convento juridico de Romanos, y la mayor poblacion de España, cõmo se colige de Plinio, y demàs numero de personas nobles, adonde puso el Apostol à Capito su Discipulo. Esta es su tradicion constante, y se prueba, y confirma con vna escritura del Rey Don Alonso el Magno, que tiene su Iglesia, adonde dize que es fundacion Apostolica.

Con los mismos fundamentos, y tradiciones antiguas hemos de confessar que estuvo en la de Astorga; y demàs desto ay vn privilegio del Rey Don Alonso el Sexto de la Era de 1123. que es año de 1085. que lo cõfirma, y aqui puso à S. Efren su Discipulo.

Tradicion, y testimonios de Dextro tienen assimismo las Iglesias de Palencia con Aulo Halo, y la de Iuliobriga, que despues se debiò de trasladar à la Ciudad de Auca, ò Oca, y de esta à la de Burgos; y estos Autores dizen que de la primera de estas lo fue Nestor, y de Iulia, Arcadio, y de las aqui nombradas Aulo Halo.

Capitonem Luca Gallæca,
Nestorem Palentia cupit, sed Asturica Graca
Præsulis Ephrami. Brigensis Iullia posc it
Arcadis; læto vultu cum nomine norma.

Todas estas Ciudades, è Iglesias tienẽ esta tradicion por muy assentada, è invariable, y q̃ el Santo Apostol las honrò con su presencia, y assistencia de algunos dias en ellas, y tienen en su favor Autores que lo afirman; los quales recopilò el doctissimo Don Iuan de Tamayo Salaçar en las notas de Aulo, y en el Martirologio de España, como se halla en los dias de

cada vnò de ellos que sus Iglesias celebran sus festividades,

Estuvo tambien nuestro Sagrado Apostol en las Asturias, parte de Galicia, adonde dexò Silla, y Iglesia Episcopal en la Ciudad de Britonia, que fue vn gran Obispado; porque en estos principios, y en muchos años despues no huvo otra: aora la substituye la de Mondoñedo: en ella dexò el Apostol por Obispo, y Prelado à su padre el Zebedeo, llamado por su nombre proprio Aristobolo: assi lo tenemos del Arcipreste Iuliano; el qual (dize este Autor) fue el primero de aquella Iglesia, y lo disputa elegantemente Don Iuan de Tamayo en su Martirologio, y el Arçobispo de Granada, à quienes seguirèmos adelante, y en el interin lease este disticon de Aulo Halo, con este titulo.

Adu. n. 60. y 136. Mart. 15. de Março, lib. 1. ca. 2. n. 2. y en los sig.

PRO SANCTO ARISTOBOLO Zebædeo, Britonia in Hispania, Episcopo, & Martire.

Octastichon.

Esto Britonia felix, iam tua lustrat Iagus
Littora, tu qui Patris pignora corpis ouans,
Ille Bolum qui Patrem secum pertraxit Aristo
Zebeque, qui ex urbe Zebede nomen habet,
Illeque cum populos Pastor peragrasset Iberos,
Ente cum Patre Præsule condecorat.
Martyr in Asturibus nati vestigia monstrat,
Ergo Patri, & nato thura litta-re pia.

CAPITVLO X.

De los milagros que Santiago obrò en España.

Segun buena doctrina de Teologos, y lo que nos enseña la Fè Catolica, milagros no los puede obrar criatura alguna; porque es virtud sobrenatural, y poder Divino, que no se comunica à persona alguna, por perfecta, y sublime que sea; y quando se atribuyen à algunos de los Santos, se entiende que por su intercession, y meritos, y para manifestacion de sus virtudes, los obra el mismo Dios; y assi los prodigios que diremos obrò Santiago en confirmacion de la verdad que predicava, no fueron de aquellos que Santo Tomàs llama aparentes, ni de los que parecen milagros, y no lo son: que proceden de causas naturales; que son las mas vezes de los q̃ obra el demonio; y es la razon desto, porque el Apostol vino à España, y à todas las partes adonde predicò, à desterrar, y deshazer la tirania de Satanàs, y librar à sus naturales de la opression en que estavan, y como dixo el Salvador por San Lucas, quando le arguian falsamente algunos Iudios, que lançava demonios en nombre de su Principe Beelcebub; para convencerlos les dixo: *Quando vn Capitan bien apercibido govierna vna plaça, no ay q̃ten le inquiete; pero si llega otro con fuerças superiores, y le desarma, distribuirà los despojos del vencido entre sus Soldados.* Tambien assi se verificò esto en Santiago; vino à España à hazer guerra al demonio, q̃ estava apoderado della; ver còle, no con armas propias, sino con las de Christo, y desde aqui quedò cõ el nõbre de tan gran Capitan, como lo manifestaron sus obras, peleando, embraçado el escudo, empuñado el estoque cõ el Estandarte de su Cruz, acaudillando exercitos contra los vassallos, y rendidos al poderio de Satanàs, y su sequito: luego no pudo pelear con sola la virtud, y fuerças humanas este Soldado, y gran Capitan, sino con el poder de aquel que primero avia vencido à Satanàs, y rescatado de su cautividad à los hõbres, y assi las primeras batallas en que exercitò sus fuerças, fueron cõtra el mayor enemigo de los redi-

S. Thom. 2. q. 178. y sus interpr. tes. *Cap. 11.*

mi-

midos con la Sangre de Chriſto ſu Maeſtro; y deſpues contra los que rendidos à ſu ſeñorio, le eſtàn ſujetos, y le rinden parias, como vaſſallos, y eſclavos ſuyos. Veamos aora què maravillas, y milagros fueron los de los primeros encuentros.

Serm. 44. de Verb. Dom.

De la primera claſſe de milagros, que ſe obran por virtud divina, y ſobrenatural, ſon las converſiones de los pecadores, à las quales llama San Aguſtin reſurreccion del alma, y ſiente que ſon mayores, de mayor calidad que las de los cuerpos; porque eſtos quando mueren, apartanſe las almas de ellos, y quedan vivas, y con aptitud para revnirſe con ellos; pero la muerte que ſe contrae con el pecado, mata el eſpiritu de tal manera, que no queda en èl poder para poder boiver a revivir con la gracia, que es la que ha meneſter, para que ſe pueda dezir que vive; lo qual no puede ſer, ſino es que Dios con todo ſu poder, y por ſu miſericordia grande lo haga; y aſsi lo cõfieſſa la Igleſia en vna de ſus oraciones, diziendo: *Deus qui omnipotentiam tuam parcendo maximè, & miſerendo manifeſtas; multiplica ſuper nos miſericordiam tuam, &c.* Señor, el que quando mas oſtentais vueſtra omnipotencia, es perdonando, y vſando de vueſtra miſericordia con el pecador: multiplicad vueſtra miſericordia con los hombres, para que figuiendo vueſtras promeſſas, ſean participantes de los bienes celeſtiales; deſuerte, que ſi la reſurreccion de vn difunto la haze Dios cõ ſu omnipotencia infinita, la miſma nos enſeña nueſtra Madre la Igleſia que es neceſſaria para vn pecador que ſale del eſtado de la culpa al de la gracia. Holgòſe la viuda de Nain (dize el gran Doctor) de ver reſucitado à ſu hijo, y huelgaſe N. M. la Igleſia de ver cada dia reſucitados ſus hijos; aquel fue muerto ſegun el cuerpo, los pecadores ſegũ el alma; la muerte de aquel, y ſus efectos eran viſibles, y viſiblemente era llorada; la de eſtos invisible, ni ſe ſiente, ni ſe llora, ſolo aquel Señor, que es el que puede dar vida à los vnos, y à los otros, ſabe qual es la muerte del pecador. Segun eſto, podemos dezir, que quantas almas han ſido convertidas por la predicacion del Apoſtol Santiago; y las q̃ deſpues en Eſpaña por la participacion della ſucceſsivamente haſta aora, y deſde aqui a la fin del mundo; que otros tantos milagros obrò por virtud divina, y que otros tantos muertos por la culpa ha reſucitado à la vida de la gracia, tãto mas eſtimable que la del cuerpo, quanto la vna es temporal, y la otra es principio de vida eterna.

Ya gracias al miſmo Dios eſtamos en tiempo que con las hiſtorias, libros, y teſtimonios ſe ha deſterrado la ignorancia vulgar, que dezia que Santiago avia convertido vn ſolo hombre en Eſpaña, y vna muger ſola en Galicia, otros dezian que ſiete, y otros, quando mas, ſe alargavan à nueve. Muchos fueron los convertidos, como poco ha nos lo dezia Vvalfrido. Flavio Dextro quando comiença à tratar deſta hiſtoria, dize que Eſpaña fue la primera de las Provincias de la Gẽtilidad que abraçò la Fè de Chriſto; y aſsi lo dizen tambien otros Autores antiguos, y modernos, y no pudieran dezir eſto con razon, ſi el numero de los convertidos huviera ſido tan corto; porque para verificarſe que vna Provincia, ò Reino recibiò, ò obrò alguna coſa, ha de ſer por lo menos la mayor parte, principalmente en coſas que dependen de la voluntad, y libre alvedrio de cada vno, y no la tienen comprometido à vna corta comunidad, junta, o cabildo; porque eſto no pudo ſer en materias de religion, adonde es neceſſaria la voluntad eſpecial de cada vno en ſingular, para merecer, ò deſmerecer por ſi miſmo, conforme à buena razon, y reglas del Derecho Divino, y humano, ſin interpretacion alguna de voluntad moral, y aſsi ſe han de entender los Autores que afirman, que fueron muchos los Gentiles, y Iudios con-

ver-

vertidos en España, y en èl trasladò el Pontifice Calixto vnos versos de Venancio, que hablan desto.

Cultoris Domini totum sonus erit in orbem,
Gentiles docet hic: Iudaos increpat idem
Fructificansque Deo, terminat Orbe Fidem.

En segundo lugar ponemos otro genero de milagros, muy notable, que fue derribar por el suelo los Templos, y Idolos de los Dioses que adorava la Gentilidad de España; adonde ay que ponderar, que en tãto es mayor el milagro, en quanto es mayor la resistencia que se halla para la obra, y aqui no solo el Apostol vencia los Idolatras, sino que las avia con todo el poder del infierno, y de su Principe, que era adorado en ellos, y estava tan intruso en la possession de sus coraçones empedernidos: que los Españoles aprehẽsivos, y tenaces en sus determinaciones, lo sentian como si les quitaran las almas; y los demonios por verse privados de tan antiguo, y envejecido derecho, que tenian en ellas, què no maquinarian con sus diabolicos ardides?

Y si no, diganoslo el suceso de vna antigua Ciudad que huvo en Galicia en ciertos campos, que llaman Lamas de Aguada, que por no aver dado entrada al Apostol de Dios, ni quererle oir siquiera de sus vezinos vna sola alma, por estar tan apasionados por vn Idolo que teniã de Baal, y por este desacato quedaron hundidos, y en su distrito quedò vna laguna de legua y media de circunferencia, y en sus orillas se hallan pedaços de texas, de ladrillos, hierros, y de otros materiales de edificios. Cuentan casos muy raros de vozes, bramidos de animales feroces, que se oyen en ella, que yo dexo de repetir, por no afectarlo. A los vezinos desta tierra llaman vulgarmente Valuros, y entre ellos ay muchos nobles: la denominacion de Baal no es muy violenta: parece que dò esta señal para testimonio de su obstinacion, como la de Sodoma, de agua muy açufrada, y de su olor.

Si este fuera solo milagro de el Apostol, y señal de la virtud que Dios puso en sus palabras contra los engaños de Satanàs, ni yo lo escriviera, ni hiziera reparo en esta tradicion.

Pero de las deste genero otras, y Autores que las tienen, y las escriven. El Arcipreste de Santa Iusta dize repetidamente, que entrando el Apostol en la Ciudad de Cadiz, à su voz, y à sus palabras se cayò aquel celebre Templo que la Gentilidad dedicò à su Fundador della, Hercules. Tratan deste Egidio, Erze Ximenez. y Don Antonio Calderon, y otros Autores que han escrito de las maravillas que obrò el Apostol en España: pero para ponderacion de lo que fue, de su grandeza, de las riquezas, de sus adornos, y opulencia, de la veneracion, y opinion que tuvo, no solo en España, sino en todo el mundo, las ofertas que le traìan de todas las partes, y Provincias del Orbe; quanto se huviessen aprovechado de sus tesoros los Capitanes Cartagineses, y Romanos para el gasto de sus exercitos, y guerras: quien lo quisiere ver todo, lea la historia de Cadiz, y sus grandezas, del Licenciado Iuan Bautista Salaçar, que segun lo que alli se dize, mas estimacion se podia hazer de sola esta fabrica, y sentimiento de sus ruinas, que de ninguna de las Ciudades de España, por mas opulentas que se quisieran pintar en aquellas edades; y assi à vista de tan gran castigo, se dize que los Gaditanos se convirtieron, y recibieron de mano del Apostol por su Obispo à San Epitacio su Discipulo, y estando catequizados, le pidieron que le embiasse à predicar à la gran Ciudad de Tiro, de donde ellos procedian. *Lib. 1. c. 12*

Don Mauro Ferrer dize, que el Santo Apostol, Patron de las Españas, estuvo en la vltima parte de el

Pro-

Promontorio Celtico, ò Finis terra, adonde avia vn Templo dedicado al Sol, llamado *Ara Solis*, y que se dize
Lib. 1. c. 19 que tambien este Templo à vista de la presencia del Apostol, se cayò, y fue arruinado. Con mas individuales noticias podrè yo dezir algo de
Lib. 3. c. 7. este Templo, y se hallarà en la historia Hierofisotopica de Galicia, quãdo se trata del tiempo que Hercules Libico vino à España; y entre otras fundaciones, y edificios que se le atribuyen, fue vno este antiquissimo Templo, à quien Ptolomeo llamò *Ara Solis*, tratando del Promontorio dicho, tambien Artabeo, y es deste parecer el Obispo de Girona Iuan Margarino en su Paralipomenon de Espaãa, adonde dize estas ra-
Hisp. illust. tom. 1. zones: *Veteres enim Iberi iam vsque à Chaldeorum finibus progressi, vbi Solem tuerunt, cumque vltimos terræ fines illum sequuti, & vltra non posse progredi conspexissent, ibi Soli tamquam Deo Aram constituerunt.* Los antiguos Iberos (dize) salieron de los confines de Caldea, adonde adoravan al Sol por su Dios. Determinaron seguirle hasta su Ocaso, y como llegassen hasta los vltimos limites de la tierra, conociendo que no le podian seguir mas adelante, allí como à deidad suya le levantaron Templo, y le dedicaron Altares; porque desde el referido Promontorio juzgaron que se hundia en las aguas del Occeano. Este Templo del Sol estuvo, como dizen, adonde està ora la Iglesia de nuestra Señora de Finis terra, que dista de la Villa de el Padron diez leguas; y Ptolomeo en su Geographia le señalò, diziendo: *Post Nerium Promontorium, aliud Promontorium, in quo Ara Solis.* Hasta aqui este Autor.

Y fue muy justa cosa que el Predicador, y Apostol nuestro, que venia à Espaãa à desterrar la idolatria, y à extinguir la adoracion de los Idolos, que en su Diocesis propia, obrando con la virtud de sus palabras, y con su voz de trueno, derribasse Templos, y Altares, adonde en estatua de Sol era adorado el Principe de las tinieblas, y q̃ con este portento alumbrasse con rayos de verdadera luz à las almas, encadenadas, y cautivas con los engaños de Satanàs. Muchos de los que han escrito desta venida de Santiago à Espaãa, han entendido aquel verso de los Psalmos: *In omnem terram exiuit sonus eorum, & in fines Orbis terræ verba eorum.* En *Psalm. 18.* sentido literal, que es de la predicacion de los Apostoles, y la particularizan de la llegada del Apostol de Espaãa al Promontorio de Finis terra, que haze frente à los dos mares Atlantico, y Britanico. Assi lo entendiò el muy erudito Condestable de *Disc. 2. fol. 90. año 37. n. 2. fol. 96.* Castilla Pedro Fernandez de Velasco en el tratado de Santiago, y el Padre Maestro Vivar en las notas à Flavio Dextro: à lo qual se puede añadir, que quando el Señor llamò à los dos hermanos boanerges, ò hijos de trueno, que como rayos avian de discurrir por el mundo, saliendo de Ierusalen, vno para el Oriente, y el otro al Occidente, à predicar con tanta velocidad como rayos; y en la semejança, y propiedad de tales avia de destruir, y deshazer todos los impedimentos que se les pusiessen delante; y como el rayo adonde halla mayor resistencia, esso lo destruye, y lo deshaze; assi lo hizo Iacobo, hijo del trueno, con los Idolos, y sus Templos, adonde hallò mayor oposicion, llegando con su velocidad, y fuerça, hasta el Templo de el Sol, que estava en los vltimos fines de la tierra.

De la resurreccion de San Pedro de Rates, Obispo de Braga, ya hemos tratado arriba, y de lo antiguos Autores, que escrivieron della, y trataremos adelante de su passion, y martirio. Los modernos que escriven, y tienen por cierta, son Rodrigo Caro, Escoliador de Flavio Dextro, el Obispo de Tui, Sandoval en las antiguedades, y historia desta Iglesia, Vivar en Dextro, Don Iuan de Tamayo Salaçar en la historia de Plasencia, y vida de San Epitacio, en los Comentarios de Aulo Halo, y en su

Mar-

Mar irologio, à los 26. de Abril; D. Rodrigo de Acuña en las historias de las Iglesias de Oporto, y Braga; Don Antonio Calderon en sus Excelencias de Santiago, y otros Autores de estos tiempos.

1. p. trat. 4. c. 5. n. 3. lib. de passion. Sanct.

Vltimamente, en ponderacion de las grandes maravillas q̃ obrò nuestro Apostol dentro, y fuera de España; assi en vida, como despues de muerto, trae Erze Ximenez vna autoridad de S. Anastasio Sinaita, Obispo de Antioquia, que hablando de Santiago, dize: *In hac die multiplicibus cruciatibus affectus est Beatus Iacobus frater Ioannis, filius Zebedai, idque postquam abijt in Occidentem in Ciuitatem Andiat, & ferit apud eos miracula, quæ homines attoniti stupebant, ita quod conuertit eos ad agnitionẽ Fidei Dei excelsi. Tunc reuersus ad ciuitates Palestinæ prædicauit apud eas Euangelium Christi.* Mucho encarece este Sãto las señales, y maravillas que obrò Santiago, à fin de convertir aquellos à quien predicò, y dize que fueron tantas, y tan grandes, que los hombres se quedavan atonitos. Mucho encarece el Licenciado Erze la estimacion deste Autor Santo; y con razon, porque lo es, y de mas de 1200. años, y assi le citan con gran veneracion Ioseph Estevan, Obispo de Oriuela, y Bartolomè Laurencio.

Lib. de pote state corect. Pont. En vn libro deste assumpto, dedicado à la Iglesia de Santiago.

La Ciudad que aqui se nombra *Andiat*, es de parecer Erze, que es Andosilla, en el Obispado de Calahorra, por ciertas congeturas que haze, siguiendo à Christoval de Castro, que pensò ser la que Ptolomeo llamò *Andalus*, Don Mauro la aplica à su tierra, y dizele parece ser vna, llamada *Duio*, en el Promontorio nombrado de Finis terra, sin cõvenir, ni aun en vna silava vna con otra: pero es mejor sin duda el sentido del Doctor Bartolomè Lorenço; dize, que aviendo consultado Arabes peritos en su lengua, le dixeron que ellos nombravan à España con esta voz *Andlis*, pero luego descaece este Autor en pensar que esta diccion *Andlis* es muy parecida al *Vandali*, de donde se dixo Andalucia; porque como el Padre Vivar en las notas de Marco Maximo prueva con harta erudicion, que Andalucia no se dixo por los Vandalos, ni en los años que predominaron en ella, ni en muchos despues, hasta que la posseyeron Moros, que nombravan con este nombre dos Provincias, vna en Africa, y otra en España; aquella Cismarina, y esta Transmarina, tomando este nõbre del Promontorio de Africa, llamado *Ampelusia*, prosigue empero, diziendo, que no es dessemejante el nombre de *Andiat*, de *Andlis*, por quien se significa España; pero el Sinaita por estar en partes tan remotas la nombra Ciudad, cayendo en la equivocacion en que cayeron algunos de la Arabia, que pensaron que las Galias, y las Españas eran nombres no mas que de Ciudades, como lo afirma Iosepho con estas palabras: *De Gallis enim, & Hispanis sic ignorauerunt hi qui putantur diligentissimi scriptores quorum est Ephorus, vt vnam ciuitatem esse arbitrarentur Iberos, qui tantum partem Occidentalis terræ noscuntur inhabitare.* No era consiguiente que pensasse San Atanasio que el Apostol que tenia tanta virtud para obrar milagros; los obrasse solamente en vn Pueblo, ò Ciudad, y no en las demàs; y si entendiò que España era *Andiat*, y *Andiat* España, bastavale dezir, que sus moradores quedavan atonitos de ver tantas obras del Apostol, tan maravillosas, que era lo mismo que todos los Españoles quedavan espantados dellas; y es muy conforme à esto lo que afirma Iuliano, que en toda España se celebrava hasta su tiempo festividad particular à la memoria de los milagros que obrò el Apostol, assi en vida, como despues de muerto, à los 5. de Octubre, por mandado del Papa Calixto Segundo, y el Cardenal Baronio dize lo mismo; y la Oracion de esta festividad dezia assi: *Deus qui Beatum Iacobum Apostolum tuum ad laudem tui*

Add. sup. fol. 79. desde el n. 44. hasta el 53.

Lib. contra Appion. 1.

Chr. n. 626

Notas al M. R. à los 25. de Iunio.

tui nominis in numeris fuiſti miraculis coruſcare; concede nobis eius miraculorum feſta celebrantibus, ipſo intercedente virtutum floribus vitere, & ad gaudia paradiſiaca peruenire. Per Dominum noſtrum, &c.

A la primera claſſe de los milagros de convertir almas pertenece la de Santa Serafina, de quien dize el Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo en ſus Adverſarios, que la convirtiò Sãtiago en Galicia, en vn lugar, llamado Obobriga, Iuliano dize, que deſpues ſe nombrò *Muncio*, ò Monçon, y tambien Mamia. El ſeñalar Iuliano eſta Ciudad de Obobriga con eſtos nombres, pienſo que es equivocaciõ ſuya. Acerca de Obobriga dirèmos adonde eſtuvo, quando tratemos adelante del martirio de la Virgen Santa Eufemia. De Santa Serafina dize que fue Virgen, y que acabò en el Señor à los 29. de Iulio. Es grave argumento el ſaber que en Galicia, y en Portugal ſe llaman algunas mugeres nobles Serafinas, como lo advierte el Obiſpo Sandoval en la hiſtoria de Tui.

CAPITVLO XI.

La Reina del Cielo Maria Señora Nueſtra, y Madre de Dios viene deſde Ieruſalen à viſitar à Santiago, eſtando en Galicia. Trataſe de ſu Santiſsima Concepcion.

DIo motivo para hazer, y formar eſte capitulo, y para ſu aſſumpto tan glorioſo, para nueſtro Santo Apoſtol Sãtiago, y para Galicia, y toda Eſpaña. El Padre Quintanadueñas al principio de las hiſtorias de los Santos de Toledo, en el tratado que hizo de las excelencias de ſu Santa Igleſia, y es fuerça trasladar aqui ſus clauſulas, para confirmacion de la propueſta, adonde dize aſsi: No ay eſtimulo para que ſe rindan, no los generoſos ſolo, ſino aun los mas barbaros pechos, à amar, como reconocerſe antes amados; prevenciones que vsò Dios para robar los humanos coraçones; ardid ſoberano de Maria para ganar los de los Eſpañoles, anticipandoſe tanto en ſu amor, y en las demonſtraciones con eſta nobiliſsima Nacion, que empleò ſus deſvelos en el breve deſpacho, y feliz viaje de Santiago à Eſpaña, para que la enriquecieſſe con los teſoros de la Ley Evangelica, eſcogiendo para eſta empreſſa à eſte Santo Apoſtol, ſobrino ſuyo, à quien afectuoſamente amava, y à quien reconocia por tierno amante de la gente Eſpañola. Aſsignaciõn fue eſta de Ieſus, y Maria, como expecifican ſabios Eſcritores, que agnaciones de tal Hijo, riveladas eran por la noticia, y ſagrado de tal Madre. Eſte amor de Maria à Eſpaña le ſolicitò à que en ella concedieſſe à Santiago el favor que no ſe ſabe aya concedido à otro Apoſtol ninguno en la Region, ò Reino que le cupo por ſuerte, apareciendoſele eſtando viva, no vna, ſino dos vezes en ella. *La primera en Galicia en la Ciudad de Compoſtela, ò Santiago*, calificando la continua peregrinacion que avian de hazer à eſta Ciudad las Naciones de el vniverſo; pues venia la Madre de Dios deſde Ieruſalen à darles ſoberano principio. Teſtifican eſta aparicion antiguos inſtrumentos, y modernos Autores, como la ſegunda ſobre el celebre Pilar de Zaragoça la publican, no ſolo acreditadiſsimos teſtigos de todos los ſiglos, ſino la veneramos canonizada por la pluma de los Sumos Pontifices, que publican intimò entonces la Reina de el Cielo al Patron de las Eſpañas le labraſſe Templo en aquel ſitio. Haſta aqui eſte Autor, y cita para comprobacion de eſto al Doctor Erze Ximenez, y al Breviario Hieroſolymitano en los lugares que luego verèmos. *P. 2. tra. 3. c. 4. n. 8.*

Conſultando à eſte Autor citado, en ſu libro de la Predicacion de Santiago en Eſpaña, adonde hallamos eſtas razones: No es poſsible reducir à cierto, y breve compendio los muchos Santos, las perſonas Reales,

y otras esclarecidas en sangre, y dignidad, y que manifestaron su devocion à Santiago, visitando su sepulcro, y tesoro inestimable de su Sagrado Cuerpo en Galicia; pero què mucho si es la primera Peregrina à consolarle, honrarle, y engrandecerle con su Santissima, y Real presencia la Reina de los Angeles, que enseñando al pueblo Christiano quan aceptas avian de ser las peregrinaciones à este Sagrado Apostol, le visito dos vezes en vida en España, la primera en Galicia, assentando la continua peregrinacion que avian de hazer alli todas las Naciones del mundo, pues venia la Madre de Dios desde Ierusalen à darle tan soberano principio. Deste favor da testimonio el Breviario Hierosolymitano que alegue, &c. Hasta aqui este Autor.

P. 1. tra. 3. cap. 6.

Y bolviendo à registrar lo que dize este Autor en la parte que se cita à si mismo, hallo que dize lo siguiente: Antes de entrar en lo que yo he descubierto, y juntado de nuevo de la Nacion Armenia, à favor del assumpto quiero poner lo que se lee en el libro de Don Diego de el Castillo, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia, y despues Abad de Ampudia, capitulo 16. fol. 82. en que dize, que refiere vn Religioso muy digno de credito, en su libro, escrito de mano, que à instancia suya traduxo de Armenio en Castellano el Reverendissimo señor Don Pedro Pacheco, Obispo de Armenia, hallandose en Valladolid en la Corte del Señor Rey Felipe III. en el año de 1603. las lecciones de el Breviario Armenio, que el Patriarca de Ierusalen compuso para aquella Iglesia, y Nacion en el año de 1054, cuya lectura pone Castillo por estas palabras:

Salió el glorioso Apostol Santiago del Puerto de Iafa, y vino à la Isla de Cerdeña, y de alli à España, donde desembarcò en la Ciudad de Cartagena del Reino de Murcia; de alli fue à la Ciudad de Granada, adonde predicò, y le martirizaron vn Discipulo suyo, y de aì vino à Iaen, luego à Cordova, y à Merida, y por Portugal, y Braga entrò en Galicia, adonde predicò, y residio buen espacio de tiempo: al cabo de el qual le apareciò la Virgen Nuestra Señora, y le mandò se bolviesse à Ierusalen, y assi lo hizo: y llegando à Zaragoça, le apareciò la Virgen otra vez, y le mandò fundasse alli vna Iglesia, dedicada à su Nombre: y aviendola fundado, fue à Tarragona, y se embarcò con los Discipulos que llevava, de los quales avia convertido en España los nueve, y siguiendo su viage, llegò à Iudea, y Ierusalen.

Este es el norte que nos guia en la peregrinacion que suponemos hizo Maria Santissima, para efecto de visitar, y consolar à Santiago su devoto, y amado Primo, cuya relacion, aunque en quanto à su jornada en España no se conforma con lo que hemos dicho, que no entrò nuestro Santo Apostol en esta region de España por el mar Mediterraneo, sino por el Occeano. En quanto à esto veanse los fundamentos que hemos puesto, y los contrarios, y juzgue el que los leyere lo que mejor le parezca. En quanto à la aparicion de la Virgen Santissima al Apostol, es de grande autoridad lo que refiere este Breviario, pues le ordenò el Patriarca de Ierusalen tantos años ha; y es sin duda que lo haria por relaciones, y tradiciones ciertas, deducidas de siglo en siglo desde los principios de la Iglesia Catolica, principalmente en Ierusalen, y sus comarcas: y en quanto à lo primero de dezir que Santiago tomò tierra en España por la parte de el mar Mediterraneo, parece se governò el Autor por las relaciones de los Autores Españoles.

2. p. tra. 3. cap. 6.

En otra parte el Doctor Erze Ximenez confirma lo dicho, tratando de la peregrinacion que se hize A la Apostolica Casa de el glorioso Apostol Santiago; y refiriendo las muchas personas Reales, y otras esclare-

clarecidas en sangre, y dignidad que manifestaron su devocion à Santiago, visitando su sepulcro, y tesoro inestimable de su Sagrado Cuerpo en Galicia; pero què mucho (dize este Autor) si la primera Peregrina que vino à consolarle, y honrarle, y engrandecerle con su Sacratissima, y Real presencia, fue la Reina de los Angeles, que enseñando al Pueblo Christiano quan aceptas avian de ser despues las peregrinaciones à este S. Apostol, le visito dos vezes en vida, la primera en Galicia, assentando la continua peregrinacion que avian de hazer alli todas las Naciones de el mundo; pues venia la Madre de Dios desde Ierusalen à darle tan soberano principio; y assi devota contemplacion fuera para los Peregrinos que vienen de lexas tierras à Compostela, pensar que hazen esta jornada, à exemplo, y memoria de la que hizo la Reina de el Cielo à su Primo Santiago en vida de los dos. De este favor dà testimonio el Breviario Hierosolimitano que alegùe, &c. Y es de advertir, que ni el Breviario referido, ni el Doctor Ximenez dizen que vino la Reina del Cielo à esta visita de su amado Apostol à Compostela, ò à la Ciudad de Santiago, como lo dixo el Padre Quintana dueñas; porque Compostela no subsistia, ni supona en este tiempo, pues se poblò muchos siglos despues, quando se manifestò el Venerable, y Santo Cuerpo de nuestro Apostol bendito.

Llegamos aora à ponderar, y à contemplar con nuestra corta capacidad, assi el aparato, y grandeza de esta jornada, como tambien las tiernas, y amorosas salutaciones que se darian Maria Santissima à su devotissimo Apostol, y el Apostol à la Madre de su Dios, y Maestro Iesu-Christo, Redemptor nuestro. Salio Maria, Reina del Cielo, y de la tierra de Ierusalen acompañada de el glorioso Apostol San Iuan Evangelista, su Privado, Capellan mayor, su Secretario, Chanciller, y Hijo suyo, despues que se le prohijò Christo Señor Nuestro en la Cruz à la hora de su muerte, y hermano de Iacobo. Baxaron Cortesanos Celestiales para este acompañamiento, y para assistirle en la jornada; vnos haziendo oficio de Archeros suyos, y de su guarda; otros con instrumentos, y canticos Angelicales de alabanças suyas, y de su precioso Hijo, para entretener el viaje dilatado desta peregrinacion: los Astros, y Planetas esforçaron sus luzes, sirviendole de antorchas, y luminarias, festejando el viaje: los elementos ofrecieron la costa del camino; el fuego, sus luzes para sombras de los resplandores, y para que sobresalieffen mas los del Cielo; el aire carroças de sus nubes para el sequito, y Corte que le acompañaua; los mares se hizieron leche, pacificando la furia de sus olas, por si quisiesse descansar en sus aguas; la tierra humillò sus montes, y abriò caminos apacibles; los valles se hizieron jardines de plantas odoriferas, y suaves, con quadros, y calles de varias labores; las espesuras de las montañas sirvieron de toldos, y doseles para esta Magestad, y aparato Real; las aves con sus gorgeos à porfia formavan capillas, y le davan la bienvenida: y finalmente, todas las criaturas de Cielo, y tierra celebraron este triunfo, y fue mas todo ello de lo que se puede significar con palabras, ni comprehender nuestro discurso. Llegò de esta suerte esta Celestial Princesa à ver, y hablar à su devotisimo Apostol Diego en la Ciudad de Iria-Flavia, adonde era, y fue su mayor assistencia, y detencion. Què salutaciones? Què consuelos no recibiò el Apostol de Galicia, y Maestro de España con esta visita! no ay lengua humana que los pueda explicar. Congoxado se hallava Santiago, por el poco fruto que le parecia hazia su predicacion en España; y poco le pareciera, aunque convirtiera el

mundo entero, segun el zelo, y amor en que le avian puesto el Hijo de de Dios, y su Soberana Madre, con las caricias que le mostraron, y las obligaciones de el oficio en que le pusieron, haziendole vno de los mas principales Discipulos de su Apostolado. Consolòle esta Señora, diziendole se esforçasse, y que su predicacion en estos Reinos tendria con el tiempo muchos aumentos en la Fè: que España, y sus naturales la observarian siempre, y q̃ no faltaria en ella la creencia del Divino Evãgelio: que su doctrina abria las çanjas del edificio de vna Iglesia grande, la qual se dilataria por muchas Provincias del Orbe; y que lo que disponia su Hijo, era se bolviesse à Ierusalen, adonde recibiria la Corona de Protomartir de su Apostolado, en premio de sus trabajos, y que su cuerpo bolveria à aquella tierra, adonde seria sepultado, y visitado de todas las Naciones del mundo: y vltimamente, que ella misma, como Madre de el Hijo de Dios, tomava por su cuenta la proteccion, y amparo destas Provincias Españolas; con que echandole su bẽdicion, y abraçandose los dos hermanos Iuan, y Diego, se despidierõ, y se bolvieron à Ierusalen. Todas estas consideraciones, aunque no las hallamos escritas en papel, ni monumento alguno, las vemos cumplidas por los efectos que hasta aora han sucedido, y se verán mas adelante.

Es gran prueva de lo referido en esta historia lo que he notado, y lo refiere el Doctor Erze Ximenez en su libro de la Predicacion de Santiago en España. En el tratado tercero de la segunda parte de esta obra, và diziendo en prueva de sus assumptos los muchos monumentos, y pinturas antiguas que ay en Roma, assi en Iglesias dedicadas à nuestro Sagrado Apostol, como en Capillas, y Altares suyos, para verificar la aparicion de la Madre de Dios à Santiago en Zaragoça; y entre otras muchas que pone, señala vna, que dize està en la Iglesia de Santa Marta, cercana à la de San Pedro, de esta manera: Refiere està Maria Santissima, S. N. con su Hijo precioso en sus braços, sentada en vna nube, y à sus pies arrodillado el Apostol Santiago, en abito de Peregrino; al qual parece ha hablado la Virgen, y el mismo Apostol con su mano señala vn sitio en la tierra; y aunque este Autor acomoda esta pintura, y memoria à la visita que esta Divina Señora le hizo en Zaragoça, me parece mas acomodada à la que referimos le hizo en la Ciudad de Iria-Flavia; y que el Prototipo de esta Imagen haze relacion à esta, y no à la de Zaragoça; porque siempre que se pinta, ò se retrata, esta la Imagen de la Reina de el Cielo sobre vna coluna, en que de hecho se le apareciò en aquella Ciudad à la riberas del rio Ebro, y no se halla Imagen de Nuestra Señora de el Pilar de esta Ciudad en parte alguna, que no sea sobre coluna, y por la misma coluna es conocido este Soberano Misterio, y no de otra manera: con lo qual juzgo que mas se aplica à la aparicion, y su venida à Galicia, y à la visita de este Apostol, que fue la primera, que no à la segunda, que referirèmos presto sucediò en Zaragoça.

Si mucho amava el Sagrado Apostol Santiago à la Emperatriz de el Cielo, Madre de su Dios, y Señor, antes que se partiesse de Ierusalen para España, mucho mas amante, y afectuoso devoto le quedò despues de esta jornada, y visita Celestial; y assi en retorno de tan gran favor parece le ofreciò, que todas las Iglesias que fundasse en España, serian dedicadas à su Santissimo Nombre, y assi lo hallamos, y vemos executado: Cuentense todas las que tenemos por tradicion, fundadas en estos Reinos, y se hallarà esto por cierto, que si alguna ha variado despues aca en la advoca-

cacion, ò Patronato, ha sido por muchos accidentes; pero el primero es sin duda fue de la Virgen Santissima; y assi se halla, començando por la que fundo, ò mandò fundar à sus Discipulos en la Ciudad de Iria-Flavia, que permanece oy en la Villa del Padron, fuera della, la qual fue la Silla Episcopal, y propia de nuestro Apostol Santiago, como llevamos dicho: y en aquellos tiempos, y algunos siglos despues, que està aora mas de dos tiros de piedra, distante de los muros de este Pueblo; es tradicion cierta estava entonces en medio de esta populosa, y muy celebre Ciudad, mas por la assistencia que el Apostol Santo hizo en ella, que no por otras grandezas, y prerrogativas humanas.

Y no se contentò nuestro Santo Patron, y Maestro solo con este obsequio, sino que agradecido le hizo otros, y principalmente se sabe, y tiene por cierto que en España començò por su predicacion, y enseñança à celebrarse el Sacrosanto Misterio de su Limpissima, è Immaculada Concepcion; assi parece lo traìa decretado desde Ierusalen (segun lo tienen, y sienten gravissimos Doctores, que citarèmos luego) por vn Concilio, celebrado en aquella Ciudad por los Doze Apostoles, antes de su jornada à España. Afirmalo assi el Arcipreste de Toledo Iu-

Ada. n. 395 lian Perez, con estas palabras: *Fuè tradicion, que los Apostoles congregados en Concilio, afirmaron, que la Virgen Maria, Madre de Dios, y Hombre verdadero, fue limpia de el pecado original.* Este Concilio le defienden el Padre Suarez, citado por el Padre Maestro Fray Egidio de la Concepcion, de la Orden de mi Gran Padre San Agustin, el Padre Perlines, Granados, y otros varones doctissimos: la autoridad de Dextro lo confirma, que dize de esta suerte: *Desde la predicacion de Santiago se celebra en España la fiesta de la Immaculada Concepcion de Maria, Madre de Dios*, y San Marco Maximo lo cantò en vn himno ha mas de mil y cien años.

Lib. 3. de Cõcept. q. 4. section. 4. De Conc. distin. 9. c. 1. De Cõnc. d. 3. c. 6.

Conceptionem hinc diem
Iacobus Hispanis prædicat;
Et prædicat, seu cæteri
Ab omni labe liberam.
Hinc mos habet principium,
Hunc celebrandi iugiter
Populis Iberis diem,
Qui durat vsque hodie.

Y dexando aparte otros testimonios, que se pueden ver acerca de este argumento en los Autores citados; dirè vna cosa, de que estoy bien informado, que apoya no pòco este assumpto. En la Apostolica Iglesia de Santiago ay vna Capilla, dedicada à la Limpissima, è Immaculada Concepcion de Maria Santissima Señora nuestra, y en ella ay vna Cofradia, y Hermandad de todos los Sacerdotes, que quieren assentarse por Cofrades de ellla; y se dize por muy cierto ser tan antigua, que no se sabe el tiempo, ni quando se aya fundado; y segun esto, parece traer su fundacion desde los Discipulos de nuestro Sagrado Apostol: Tienen los tales Cofrades vna preeminencia, à mi entender muy misteriosa, y es, que en este Arçobispado, y en otras Dioceses de Galicia, los Eclesiasticos que mueren, de sus bienes, y herencias se paga vn tributo, que se llama luctuosa, à sus Prelados, ò à las Dignidades à quienes pertenecen; y los Cofrades desta Cofradia, que se hallaren serlo, à la hora de su muerte sus bienes, y herederos estàn libres deste tributo. Aora entra el Misterio. Maria Santissima en el primer instante de su ser, y de su Santissima Concepcion, entrò libre, y essenta del devito del pecado original. Sus devotos, y Cofrades no lo fuerõ; pero à la hora de la muerte los sobredichos, por tales que dan tãbien libres del devito tẽporal de las luctuosas; y esta correspõdẽcia misteriosa tẽgo advertida: de que fui informado de la excepciõ deste privilegio, y parece confirmacion de lo q̃ aqui hemos dicho, dãdo por assentado, q̃ fue enseñança, y do-

trina del Apoſtol Santiago, la limpieza original, ſin mancha de pecado en ſu Concepciõ Sacroſanta; ella ſiempre ſea bendita, y alabada por todos los ſiglos, Amen.

No ha ſido, ni es tan celebre la aparicion de la Reina del Cielo à ſu devoto, y pariente Apoſtol, hecha en Galicia, como lo es la Soberana viſita que le hizo en Zaragoça; pero no le podrèmos negar tener la prerrogativa de primera, ſegun lo referido, ſer mas celebre, y aplaudida. La ſegunda es por aver eſta Señora mãdado à Diego le edificaſſe Templo material en aquella Ciudad; porque aunque el Apoſtol llegò antes à otras que à la de Zaragoça, y en ellas es cierto fundo Igleſias, no hemos de entender fueron Templos materiales, ſino Igleſias; eſto es Congregacion, y Congregaciones de Fieles, que ſi bien ſe celebravan los Divinos Oficios, y ſe adminiſtravan los Sacramentos de la Ley Evangelica, era en Oratorios ocultos, ò ſubterraneos, por el temor de la Gentilidad, y de los Infieles. Paſſemos aora à dar cuenta de lo ſucedido en la Ciudad de Zaragoça, en el capitulo que ſe ſigue:

CAPITVLO XIII.

De la fundacion del Pilar de Zaragoça.

SOn tan propias las acciones, y hechos del Santo Apoſtol Santiago, Patron nueſtro, de eſta hiſtoria, que aunque en la primera mano que puſe en ella no hize eſpecial tratado de la fundacion deſte Sagrado edificio, y Santa Caſa, por parecerme eſtava baſtantiſsimamente eſcuſado, por averla tratado, y eſcrito doctiſſimas, y dieſtras plumas, y que antes ſeria deſlucimiento de la mia, querer entrar en ſu numero, no pretendiendo ya mas que imitarlos, determinè que en eſta obra no faltaſſe capitulo en que ſe trataſſe deſta fundacion toda milagroſa, por ſer argumento tan mayor de marca, para mayor luſtre de ſu aſſumpto, y tambien por ſatisfacer à mi tibia devocion, y voto, aumentada algo, que aunque indigno, viſitè eſte Santuario, primer Templo de la Chriſtiandad, conſagrado à la Benditiſsima Virgen Maria Madre de nueſtro Redemptor Ieſu-Chriſto, cuya aparicion al Apoſtol, hecha en ſu ſitio (aun viviendo) al Apoſtol Santiago, eſtà tã recibida, y acreditada en los afectos, y coraçones de ſus devotos, que no ſe entiende ay coſa mas cierta en hiſtorias Ecleſiaſticas, ni en ſus tradiciones, deſpues de las Canonicas, y aprobada por todos los Eſcritores que han tratado de la venida de Santiago à Eſpaña, que ſon muchos, y buenos, y de credito ſuperior.

Poco ha que hemos viſto el teſtimonio de San Celidonio, Obiſpo de Braga, en Hugo, ò Hugon, Obiſpo de Oporto, que arriba puſimos en Romance: aora no parecerà mal ſu Latin: Và hablando como alli vimos de San Pedro de Rates, y dize: *Quindecim menſibus vix fere elapſis, eius Magiſter Iacobus ad Cæſaraugustam ædiculam exitarat in honorem Deiparæ Virginis, &c.* El Pontifice Calixto III. confirma eſto con Bula ſuya, dada en Roma à 21. de Octubre del año de 1456. adonde dize: *Eccleſia prima inter cæteras ſub vocabulo Beatæ Mariæ antequam ad Cœlos aſſummeretur, Beato Iacobo in columna apparuit*, y abaxo: *Ibi infinita miracula Diuina prouidentia dictim fiunt* (reparenſe eſtas palabras, que cada milagro es vn teſtimonio de la verdad deſta hiſtoria) y luego: *Chriſti Fideles magna deuotione, ac veneratione Imaginem eiuſdem Beatæ Mariæ, & eius Filij, in quadam Capella eiuſdem Eccleſiæ (quæ de mandato dictæ Mariæ per dictum Beatum Iacobum fabricata, & Cameræ Angelicæ Dei Genitricis del Pilar fabricatæ exiſtit) colunt, & venerantur, & cum maxima deuotione viſitare non ceſſant.* Y es muy ponderable el parenteſis: la qual Igleſia fue hecha por el Apoſtol Santiago,

por

por mandado de la Virgen, y la misma Camara de la Madre de Dios de el Pilar es la que aora permanece; y es de advertir, que esta relacion que haze el Vicario de Christo, no la refiere sino como quien la viò por sus ojos, por aver nacido en el Reino de Valencia, como la advirtiò el Padre Vivar.

Ay otra autoridad muy autentica, que es vna Missa antigua, que se solia dezir en la misma Iglesia, y este es su introito: *Adstante Virgine Matre Dei decantabant Angeli laudem dicentes Aue Maria gratia plena, Dominus tecũ.* Y su oracion es esta: *Omnipotens sempiterne Deus, qui Sacratissimã Matrem tuam inter Choros Angelorum super columna marmorea à te ab alto emissa venire dum adhuc viveret dignatus est, vt Basilica de Pilari in eius honorem à Protomartyre Apostolorum Iacobo, suisque Sanctissimis Discipulis ædificaretur: præsta quæsumus, vt eius meritis, & intercessione fiat impetrabile, quod fidei mente poscimus.* Y el ofertorio es este: *Vox turturis audita est in terra nostra, cum loquente Virgine Cæsarauguſtæ in auribus Apostoli dulcissimè intonuit, dicens: Ecce Iacobus locus signatus meoque honore deputatus, in quo tua industria mea Ecclesia conseruetur.* No falte aqui la autoridad de Dextro por muy antigua; el qual despues de aver dicho como dexò el Sagrado Apostol Santiago à San Pedro por Obispo en la Ciudad de Braga, dize assi: *Y vn Templo, ò Oratorio leuantò en Zaragoça à la Madre de Dios por su mandado, que presencial, y realmente se le apareciò sobre vna coluna.*

Despues de Flavio Dextro viene la autoridad de San Marco Maximo, Obispo de Zaragoça, que prosiguiò su Chronicon: de mas antiguedad es este Autor de mil años, el qual compuso algunas Rimas Sacras, y entre ellas, en alabança de N. Señora, y desta Angelical Casa esta:

Prima Domus Maria sacrata est dicta Columna,
Hanc eadem Iacobo tradidit alma parens.
Cum primum hic iaceret Diuini semina Verbi
Præco sacer, lustrans oppida Ibera Fide.
Astitit hic Genitrix hominis Deique verenda,
Et iubit in magna surget in vrbe Domus.
Quæ cum prima foret præ cunctibus sedibus vna,
Vndique collecti, quam peterent populi, &c.

Pongamos tambien vn hymno del mismo Santo, hecho en alabança de esta Señora, y desta Santa Casa.

HYMNO.

O Cæsarauguſtæ decus,
Et dulce patrocinium,
Gentis Iberæ culmen,
Templum columne immobilis.
Quæ diceris plus omnibus
Sacris Iberis sedibus
Hierusalem mirabilis,
Domus pudicæ Virginis.
Te præ Solis cubiculis
Elegit ipsa Genitrix,
Quæ gessit almo in vterò
Summi Tonantis filium.
Hæc nunc Iacobo Apostolo,
Et suo consanguineo
Ædem iubet confiteri
Cunctis manentem sæculis.
Ostendit ille se hilarem,
Suoque natalitio
Conceptionis aureæ,
Templo manent encomia.
Conceptionis hinc diem,
Iacobus Hispanos docet,
Et prædicat (ceu cæteri)
Quacumque labe liberam.
Hinc mos habet principium
Hunc celebrandi iugiter
Populis Iberis diem,
Qui durat, vsque hodie.
Hinc & vocare singulas
Episcopales Cathedras,
Hierusalem, & ab hac domo est
Factum vocandi initium.
O Grandis apparitio
Iacobo facta primitus
Anno nono trigesimo
Natalis almi Domini.

Lo que aqui ſe puede añadir à lo dicho, es, que el Santiſsimo Apoſtol trabajo por ſus propias manos, ſiendo èl el Maeſtro deſta obra ſanta, teniendo por Oficiales los Angeles, y Miniſtros Celeſtiales, que converſavan, y traravan con èl, y con los Diſcipulos ſuyos que le ayudavan. Hecho el edificio, puſo el Altar, y celebrò Miſſa en èl, como todo nos lo dize Aulo Halo en ſus verſos, principalmente en vnos que dizen:

Protinus hic celsam latus fabricare Mariæ
Incipit, & manibus proprijs erexit, & aram
Quæ prouidus voluit præesſet iuncta columnæ,
Quam Mater humanis viuens calcauit honeſtis
Pedibus. Erectam luſtrat, &c.

Aſsi lo probò doctamente ſu Eſcoliador, ſobre el texto: *Erectam luſtrat*, que es lo miſmo que ofrecer ſacrificio; y entre otras aquel verſo del Poeta Virgilio.

Æneï. lib. 3 *Luſtramuſque Ioui, votiſque incendimus aras.*

Y aſsi dize que lo entendiò Servio, y otro texto de Tito Livio, *Sacrificium luſtrale in diem poſterum parat*, que entre los Griegos la palabra *agnizo* es en Latin *luſtro*. Por eſta razon no ſe celebra Miſſa en el miſmo Altar de la Coluna, por averla dicho en èl el Apoſtol, ſino en otro que eſtà al lado dèl, y haze frente; y cabecera à la miſma Capilla, ſegun la diſpoſicion que aora tiene; ni es permitido entrar de las rexas adentro, ſino es al Sacerdote que celebra, y al Miniſtro que ayuda.

Lib. 1. de luſtrali ſacrif.

Vn Sacerdote viſte eſta Santiſsima Imagen, que es ſu Camarero, y quando ſe tocan algunas medidas, ò imagenes, eſto lo hazen vnos niños que ayudan à Miſſa, y ſe nombran infantes. Es grandiſsimo el reſpeto, y veneracion que ſe infunde à los Fieles, quando entran aqui en eſta Capilla a hazer oracion; porque la Mageſtad de ſu Trono, y ſu Sitial es de lo mejor que pueden fabricar los hombres, y es vna imitacion del del Cielo. Rodean la Capilla ricas lamparas de plata; ſiempre ardorchas encendidas, Candeleros, Angeles, Cherubines, y otros aliños del miſmo metal, muy coſtoſos, y de obra Real, y Magnifica: joyas, y piedras precioſas, que adornan eſte culto, es de infinito precio ſu eſtimacion: es ſumo el ſilencio que aqui ſe obſerva, y con èl no ay otra coſa, ſino devocion ſuma; compungeſe el pecador, y el divertido retira los ſentidos à la mayor atencion; halla alivios el afligido coraçon; el devoto ſe alegra, viendoſe en preſencia de el Retrato de aquella à quien viva veneran, y reverencian los Celeſtiales Eſpiritus, y todas aquellas almas que gozan de ſu viſta en preſencia del Sumo Rey de la Gloria ſu Vnigenito Hijo. Eſta Celeſtial Imagen callando predica penitencia de culpas, provoca à piadoſos afectos de amor, y de caridad encendida. Alièta nueſtra eſperança, y aviva la Fè, ſin que los entibie la continuacion, ni la ordinaria aſsiſtencia de aquel ſugar Sacroſanto: aſsi lo afirman, aſsi lo experimentan, y aſsi lo confieſſan aun los muy tibios como yo; para lo qual he reſervado parte del Epigrama de Marco Maximo, que comencè à eſcrivir arriba; con que confirma eſte Santo Prelado todo lo que aqui dezimos, y ni èl, ni yo aun no lo dezimos todo.

O Domus excellens Magnorumque aula beata
Cœliculum ſibi quam diligit alma parens.
In terris Cœlum ſi quis deſiderat vnquam
Offerat hic Matri vota, preceſque Dei:
E reperietur enim hic præſentia numina Matris,
Rebus in afflictis inferret auxilium,
Ingreſsis timor, & ſubito reuerentia ſurgit
Matris, & inde loci, Cœlicolumque Chori.

Quid mirum, Domus hæc Diuinæ numine Matris
Plena solum moueat? Nam mouet illa polum.

Dadme vos, Reina del Cielo, gracia para que en ſervicio vueſtro, y en obſequio de los que ſon vueſtros devotos, y peregrinos, que viſitan eſte vueſtro Templo, en mi ruſtico lenguage traduzga eſtos verſos, y comunicadme el eſpiritu de que neceſſito para vueſtra gloria, cãte de vos, y del eſtas grandes prerrogativas; pero como experimentado, Señora, y como puedo, digo, tomando el miſmo motivo que tomò vueſtro Capellan en eſtos diſticos, yo en eſtas octavas mi ſentimiento:

La Caſa que à Maria conſagrada
Fue la primera, el Titulo Sagrado
Alcançò del Pilar, y encomendada
Eſtà por pura Madre à aquel Soldado,
Que con virtud de Dios comunicada
Deſterrò de las almas el pecado,
Quando aqui començò à ſembrar Divina
Palabra, con la Fè de ſu doctrina.

Diſcurriò à Celtiberia, y à ſus hijos
Iluſtrò con la Fè, cuya hermoſura
Se ilumina de Aſtros no prolijos,
Que alumbran en Celeſte arquitectura:
Aquì ſe apareciò entre ardores fijos
De Dios bombre la Madre ſiempre pura,
Y ordenò que vna caſa que admirara
En eſta gran Ciudad ſe edificara.

El mayor de ſus Templos mãdò fuera,
Como al primero, donde à veneralla
La gente de Aragon ſiempre acudiera,
Y aun de la Iberia toda, à celebralla:
O Caſa, en excelencias la primera!
O glorioſo Palacio, en quien ſe halla
Que eſcogiò para ſi la Virgen Madre,
Porque ſu alvergue à ſu hermoſura quadre.

Si en la tierra buſcare alguno el Cielo,
Ofrezca por ſu Madre aqui los votos
à Dios, para que logre ſu deſvelo,
Porque Hijo, y Madre ſon ſabios Pilotos,
Que hielan el ardor, queman el hielo,
De ſu Madre aſsiſtencias los devotos
Aqui hallarán, con gozo en coraçones,
Y el ſacro en tambien ſus afliciones.

A los que entran aqui ſe les infunde
Vn reſpeto ſagrado de Maria,
Y porque en gozo ſuyo le redunde,
No impera aqui la noche, todo es dia.
Que pertinaz horror no ſe confunde,
Viendo que aviſan Coros de alegria?
No admiro que arraſtre en devocion el ſuelo,
La que en glorias atrae à ſi el Cielo.

De lo hiſtorial de eſte milagroſo ſuceſſo, ſerà juſto que digamos algo (ſi es que ſe pue de dezir con lenguas humanas, ſiendo tan ſoberano, y raro.) Supongo, y lo ſuponen muchos, que ſaliò el Apoſtol de los confines de Galicia, y de ſus Ciudades, que ſe incluian entonces en la Provincia Tarraconenſe; la qual dividiò años deſpues el Emperador Adriano, y començò à diſtinguirſe della la Gallega, quedando bien dilatados ſus terminos, y con tantas poblaciones, que apenas las pueden ſeñalar los Coſmographos por ſus nombres. Caminando el Santo Apoſtol por las riberas del Ebro à vna, y otra mano, iba ſembrando dilatadamente la ſemilla del Evangelio; llegò à la Ciudad, ya entonces llamada Zaragoça, por averla querido aſsi engrandecer con ſu nombre el Emperador Octaviano Auguſto, y antes Salduba, cabeça de los Sedetanos, pueblos, ſegun Plinio, Colonia, eſſenta de los Romanos, adonde ſegun el texto de Hugo, aſsiſtiò nueſtro Apoſtol por eſpacio de quince meſes. Paſsò lo mas deſte tiempo ſin logros del fruto que eſperava de ſu ſementera; porque ſus moradores, y vezinos con fiera tenacidad de lo ſuperſticioſo de ſus dioſes, y religion, no admitian la de ſu verdadera ſalud, confirmada con ſeñales, y prodigios.

Salazar en las notas de Halo, de aduentu S. Iacobi fol. 57. y 58.

Lib. 3. c. 3.

Sudomeſtico Vincencio, Blaſco Lanuza in Periſth. lib. 1. agend parua meſſe Apoſtol.

Fatigado el Santo Predicador, y como ya rendido, ſaliò vna noche à ſus continuos exercicios de la oracion à las orillas del caudaloſo Ebro, y encendido en afectos de el Divino amor ſu anſiado coraçon, como neceſsitado del conſuelo; à ſu memoria; y para ſu deſcanſo ſe le ofrecieron las caricias de aquella Puriſsima Señora, Madre de ſu Dios, y

Maeſ-

Maestro la Dulcissima Maria (porque vn alma acostumbrada à favores celestiales, ninguna otra cosa le puede dar alivio, si no son los recuerdos de lo que tierno ama: por este objeto ausente ardientemente anhela, tierno suspira, y enamorado exala; su espiritu con nada sosiega, por estar su coraçon herido con las saetas del amor.) No de otra suerte Diego pudo dar alivio à su fatiga, sino con deseos de ver lo que tan tiernamente amava, y vozes tiernas son los interpretes del coraçon, con ellas suavemente descansa, diziendo:

Ergo

Da mihi te Dominam nunc rogo mente videndam,
Vt de meo Sacras hæc non contingat ad aures
Ore tuas. Mater si tua foue Iacobo.

Oidme vos, Virgen pura, que esso me basta; veanòs à vos las potencias de mi alma, que esso solo me puede dar alivios: assi en su nombre nos lo dixo su devoto Halo. Antes de cerrar sus labios, y de dar acentos à las silavas de sus vozes, se conmueven los Cielos, se apresstan Celestiales Espiritus, del Empireo Alcaçar sale vn magestuoso trono, Carroça triunfante, Solio Imperial, Silla de marmol, Dosel de resplandores, Antorchas de Luzes, Coros Angelicos, con musicas sonoras, clarines de magestuoso aparato, Cortesanos Cherubines, Serafines amantes, todo grande, excelente todo, todo glorioso, refulgente todos; nube Celestial recibe à Maria; tiembla la tierra Montañes, se estremecen sus peñas, se convierten en topacios las aguas, en aljofares sus rocios; Ebro suspende su carrera, los Astros pierden sus luzes, porque las cubren las que son mayores; sube Maria al Imperial assiento todo sin tiempo, y al tiempo que el Apostolico varon recuerda de su amoroso extasis, vè lo que desea, à Maria Santissima, à quien està llamando, y à su hermano San Iuan à su lado, que vivos le consuelan; oye musicas Celestiales, y canticos de alabanças à la Princesa suya: ò que acentos! ò que glorias, y pausas de tanta suavidad, y dulçura! y que visita de tanto consuelo para los sentidos de Diego! Y quando melifluo quiere gratular su dicha, oye de boca de esta Reina otras mayores, ù estas:

En Pater omnipotens qui tua nunc conspicit alte
Merita, de tantis de vult liberare periclis
Vltimis, vt niueus, possis conscendere Cœlos.
Patruum te primam præbet, iam Martyris almi
Palmam Apostolicam: Tu primus in aula Beatus
Ingrederis Sancta. En primus tu iugula aabis
Fratribus è tantis, ridens mandata Tyranni.
Si de messe times nullus te concutat; ego
Totius en huius regionis munera sumo,
Hanc deseras libet: illam prædicabit amica
(Te procul) en tua magna cohors uam numine plena,
Agmina, quæ Christum sequentur numerosa beabit.
Post pauca
Hic mihi nunc casam lubens fabricato fidelis
Dixit, & euanuit, propriam penetraret vt vrbem.

Dexò en sus manos la coluna en que vino sentada, de verdadero marmol, en testimonio de la perpetuidad deste edificio, y de q̃ las personas que se hallaron en esta Soberana aparicion, no fueron aereas, ni imaginarias, sino las verdaderas, y reales, que aun vivian, como lo era aquella piedra alli traìda; de la qual el Apostol, y de parte della con los Artifices Soberanos que le assistieron al edificio, labraron la Imagen que veneramos aora, dexãdo la parte de la misma coluna por trono de sus pies, siendo este, y el retrato de vna mis-

ma

ma pieça, y materia, sin division alguna, ni juntura artificial.

Es el ropage sacado del mismo marmol, y el Niño que la Madre tiene en sus braços, à quien mira con semblante de grandissima ternura, el qual tiene en su mano vn gilguerillo, que muestra estar cantando. Està con sus pies sobre el remate, ò capitel de la misma coluna ceñida con cinta de cuero, pendiente, y relevada sobre sus vestiduras, en que se conoce que la imitò San Agustin en la que diò à sus hijos por principal divisa de su Abito, y quizà por esta misma razon los Capellanes que assisten en este su Templo, son de su instituto de el Santo Doctor, Canonigos Reglares.

CAPITVLO XIII.

Buelve à Ierusalen el Apostol.

HEmos, segun pienso, tratado de lo que obrò el Apostol Santiago en España en el discurso de seis años que durò su predicacion por estas partes Occidentales. Digamos aora el como, y quando se despidiò de estas Provincias para bolverse à Ierusalen. Sigamos las relaciones de Flavio Dextro, el qual despues de aver escrito todo lo que ha tocado à esta peregrinacion: en quanto à lo de Ierusalen, dize, que la Virgen Madre del Señor, acompañada siempre de el Evangelista, los exercicios en que de continuo se ocupava, eran visitar los Lugares Santos adonde su amado Hijo obrò los misterios de nuestra redempcion. Luego se siguiò la venida de San Pablo à Ierusalen, que segun la señala el mismo Apostol, fue tres años despues de su conversion; y esta, como bien prueva el Padre Vivar, fue en el año treinta y seis de la Natividad del Señor, contandose este año por entero; y el de treinta y siete es el segundo, y el tercero es el de treinta y ocho. En el año de quarenta pone el mismo Autor la conversion de Cornelio, natural de la Ciudad de Italica en España. En el de quarenta y vno dize, que aviendo el Apostol Santiago cumplido glorioſamente con su legacia, dexando las materias de la Religion en buen estado, y encomendada la Iglesia del Pilar, que la Virgen Maria avia santificado, y dexado en ella su clarissimo retrato, encomendada à su Discipulo Teodoro, con grande sentimiento, y lagrimas de los Españoles, se buelve à Ierusalen, y añade: De camino visitò las Galias, las Islas Britanicas, y los Lugares Venecianos, adonde predicò, y buelve à Ierusalen, para consultar con la Madre de Dios, y con San Pedro negocios gravissimos.

Aqui es forçoso ampliar mas esta historia, declarando mas lo que dize este Autor, y ponderando algunas circunstancias desta jornada. Acerca de lo que dize que dexò la Angelical Casa del Pilar a Teodoro: Advierte Vivar, que no le dexò en ella como Obispo, sino como Archipresbitero, porque en la Ciudad de Zaragoça dexò Obispo à Atanasio, como antes lo avia dicho; y en quanto a la Imagen, y Coluna, siente el Escoliador, que el Apostol la colocò adonde aora se visita, y adora por sus propias manos; y es de advertir, que no dize que la obrò, y ensamblò, sino que la colocò; con que entendemos que coluna, y Imagen fue traìda del Cielo assi como està, y que por esta razon es llamado su Templo Casa Angelical; y se puede entender que fue la primera à quien los Christianos dieron culto, y adoracion, enseñados por el Apostol Santiago, que assi lo afirma, y assienta el doctissimo Don Antonio Calderon: y siendo assi fue Imagen de las que se nombrã *Non manufactas*, y vna de las que se tiene por cierto baxaron del Cielo, y aunque tiene por probable, en quanto à la coluna, que es aquella adonde el Redemptor estuvo atado en casa de el Pontifice Caifas la noche de su passion, y que desde Ierusalen vino la Soberana Virgen en ella,

Lib. 3. c. 3. n. 1.

Lib. 3. c. 12.

ella, no es contra lo que aqui se dize; porque en el Cielo se fabrican estas cosas sin gastar tiempo.

Chron. n. 7. Adu. n. 136 167. & 428

Bolviendo a la jornada de nuestro Apostol, el Arcipreste Iulian Perez haze mencion della, y conviene casi en todo lo que dize Dextro; y dize averlo leido en su historia. El Padre Vivar sobre Dextro, dize, que el predicar el Apostol en las Galias, y en la Germania, lo cumplió, porque le cupieron en suerte estas Provincias Occidentales, despues de las de España; y acerca de lo que dize su Autor, que llegó à los lugares de Venecia; advierte bien que en este tiempo aun la Ciudad de Venecia no estava fundada, sino de aquella tierra, cuyos pueblos ya se dezian Venecianos, como consta de Silio Italico.

Lib. 8. in fin. *Necnon cum Venetis Aquileia perfruerit armis.*

Adonde assienta que los Venecianos estavan cerca de la Ciudad de Aquileya, y no lexos de Rabena, porque pocos versos antes dexa dicho:

Lenta paludosæ præsindunt stagna Rabenæ.

Y en memoria desto (dize este Autor) que los Venecianos luego que edificaron esta su Ciudad, levantarõ Templo al Apostol Santiago, como consta de vna inscripcion que està en èl, desde el año de 421. à los 25. de Março, governando la Iglesia Sozimo, y el Imperio Honorio; y Erze Ximenez haze honorifica mencion desta Iglesia, con otras que ay muy antiguas en Italia. Todo lo dicho se confirma con los vltimos versos de Aulo Halo, que quedan puestos arriba, y con los que se siguen:

Iſacidum quo creditur in itinere Gallos
Inuisisse meos, durosque tetigisse Britanos
Et simul. Altaque maris volumine volnens, &c.

La palabra *Vrbem Iſacidum*, como lo advirtió el muy erudito Don Iuan de Tamayo, se entiende por Ierusalen, y hase de construir: *Remeauit in vrbem Iſacidum*, caminó à Ierusalen, que tambien se llamó Isacido por el Patriarca Isaac, de quien su hijo Iacob fue llamado *Iſacides*, como le llamó Ludovico Hillesemio en las memorias Sacras, consta destos disticos:

Tab. 22. *Hinc sacer Iſacidis alto celebratur honore*
Cuisse Cœlitas exibuere Chori.

Y ha sido costumbre Poetica llamar à Ierusalen con esta voz. El mismo:

Tab. 30. *Mille quis Iſacidum, noxas funestaque fando*
Facta queat dignis commemorare modis.

Buelve à hablar el Arcipreste de San Iusta, assi de la venida del Apostol à España, como de su buelta à Ierusalen, y dize, que bolviendo se embarcó en Occeano de Galicia cõ sus siete Discipulos, y con otros, y que passando parte del mar Britanico, arribó à la Isla de Iberma, antigua Colonia de Españoles; y q̃ aviendo llegado à ella con sus Discipulos, plantó en ella los rudimentos de la Fe Christiana: desde alli passó el mar Germanico, y llegó à Illyrico, y que predicó en Venecia.

Aduer. 208

Estas son las estaciones que hallo aver hecho nuestro Apostol despues que salió de España, y las Provincias que honraron sus plantas; y adonde predicó el Evangelio; y si las consultamos, dirán que tienen tradicion de esto mismo. Llegado à Ierusalen, dize Iuliano que assistió con los demàs Apostoles à la consagracion de la Casa de la Madre de Dios, de Nazareth, en Templo suyo, y que Santiago dixo Missa en el, y que fue la primera. Esto hizo como Capellan suyo, constituido en esta Dignidad por ella misma en España, y los demàs Apostoles cedieron desta honra en èl, por parecerles que era particularissima prerrogativa suya. Flavio Dextro contexta con esto mismo, y dize, que en el de 40. avia escrito su Epistola Catolica, y que el siguiente de 41. San Iuan Evangelista, para cumplir con la obligacion de Apostol, salió en compañia de Maria Santissima à predicar à Efeso, porque

Aduer. 161 & 428.

Año 42.

que nunca se apartò della, y que los acompañò Santiago, y que con ellos fueron los tres hermanos, Lazaro, Marta, y Maria Madalena, y que aora fue quando San Ignacio viò à Maria Madre de Iesu-Christo. Bolvieron en el año dicho de quarenta y dos.

Luego trata este Autor del martirio de Santiago, adonde me parece que habla Dextro con anticipacion en algunas cosas, y otras las pospone. La anticipacion es lo de la salida de los Apostoles; y en quanto à San Mateo, antes de que escrivieſſe su Evangelio. Y pospocion es lo de la consagracion de la Casa de Nazareth, si bien dize: *Prius interfuit hoc anno consecrationi ædis Sacræ Nazareth*: Y assi el orden fue este: que bolviendo Santiago à Ierusalen, se celebrò la consagraciõ; luego: *Præsentibus nonnullis Apostolorum*, y todo es parentesis; y era muy justo que à vn acto como este se hallassen todos los Apostoles, menos San Pablo, que en este tiempo andava por otras tierras. A esto se siguiò la publicacion del Evangelio de San Mateo. Luego salió San Iuan à Efeso; bolviò. Salieron los Apostoles à predicar à sus Provincias, y hallòse Santiago à esta partida, y quedòse predicando en Ierusalen; à que se siguiò su prision, y martirio; y lo cierto es, que à los principios de el año de quarenta y dos estavan hechas todas estas funciones.

En quanto à otras que obrò nuestro Apostol en Ierusalen, es forçoso recurrir à otras Historias, y Autores; y lo primero se dize, que en esta jornada fue acõpañado por lo menos con sus siete Discipulos, Torquato, Cecilio, Tesifon, Indalecio, Iscio, Eufrasio, y Segundo: assi lo afirman los Pontifices Leon Tercero, y Calixto Segundo. El Breviario Compostelano, y el de S. Pio Quinto. San Antonino de Florencia. San Vicente Ferrer; y lo que dizen estos, y otros Autores lo sacaron de Abdias Babilonico, y de Guillermo Eynsengrenio, Autores muy antiguos.

1. p. hist. tit. 6. c. 7. serm.
B. Iaco. lib. 4. de Cert. Apost. cent. 1. disp. 1. de Sacob. Zeb.

Viendo los Iudios, y Principes de la Sinagoga el gran fruto que Diego hazia, predicando con gran fervor, y espiritu en Ierusalen, como enemigos siempre de la verdad, y del Nombre de Iesu-Christo, procuraron por todos los caminos posibles impedir su predicacion; y viendo que no desistia deste exercicio, y que sus diligencias, y traças no aprovechavan à sus intentos, buscaron vn medio infame, y fue hablar con vn hombre, grande Nigromantico, y Hechizero, llamado Hermogenes; el qual tenia vn Discipulo, à quien enseñava sus embustes, que se dezia Fileto: prometieronle buenos premios, y de hecho les dieron gages, para que en todo se opusiessen al Apostol, y le impidiessen su predicacion. Embiò el Maestro à su Discipulo, para que hablasse al Apostol de su parte, y con palabras, y encantos hiziesse que viniesse delante dèl. Fue Fileto acompañado de mucha canalla, y muy cõfiado en sus engaños començò à platicar con èl, y arguirle; y lo que pensò obrar con el Discipulo de Christo, y hazer dèl à su voluntad, fue tan al contrario, que el Mago, no solo quedò vencido, sino cautivo, y enlaçado en amor del Santo Apostol, y de la doctrina que le oyò, y assi determinado à renunciar sus malas artes, se convirtiò à la Fè de Iesu-Christo, y se hizo Discipulo de Santiago; pidiendole se dignasse de admitirle por tal, y èl se lo ofreciò con amor, y voluntad.

Con lo qual bolviò el que avia venido lobo, hecho cordero del rebaño del Señor, à Hermogenes, solicitando tambien su aprovechamiẽto, dandole cuenta de lo sucedido, ponderando la eficacia de sus razones; lo muy vivo de sus palabras, y como le avian convencido; de la manera que avia deshecho sus encantos; y sobre todo las muchas señales milagrosas que le avia visto hazer, solo con la invocacion de el

Nom-

Nombre de Iesu-Christo, en confirmacion de las verdades que predicava. Vile (le dize) sanar tullidos, lançar demonios, y tengo entendido que ha dado vida à muertos: todas las palabras que habla son testimonios de las Divinas Escrituras: prueba, y haze demonstraciones patentes de las Profecias, y de como se cumplieron en Iesus Nazareno, y de como es Hijo de Dios, y que fue el verdadero Mesias à quien esperavamos los Iudios: pidote le oigas, por el amor que te he tenido, y por èl te ruego que le veas, y hallaràs ser verdad lo que cuento, y quan engañados hemos vivido tu, y yo, siguiendo estas artes magicas, y embustes de Satanàs; y ten por cierto, que en caso que no quieras creer su doctrina, yo por lo menos estoy determinado à seguirle, y de dexarte à ti con tus errores.

Indignòse grandemente el Mago Hermogenes contra Fileto, y deseãdole apartar de sus propositos pacificamente, ya que no pudo con palabras blandas: queriendo el convertido bolverse à Santiago, el hechizero con sus encantos le ligò de pies, y manos, de tal suerte, que no pudo moverse. Sabidor de esto el Apostol, con vno de los suyos embiò à Fileto vn pañuelo, y que se le tocassen à Fileto, con que se desvanecieron aquellos impedimentos que le detenian, y se fue con èl à Santiago.

Rabioso quedò el Mago Maestro, y invocando à sus familiares los demonios, les mandò, que luego hiziessen parecer en su presencia a Fileto, y que le traxessen tambien a Iacobo, que èl tomaria satisfacion de su enojo en los dos. Ellos, aunque procuraron escusarse, temiendo su ruina, y la perdida de el credito que tenian grangeado, fue tal la execracion que les hizo, que huvieron de obedecerle. Llegan adonde assistia el Apostol, à vozes començaron à llamarle, quexandose de la afrenta, y de lo que padecian, y le pedian se compadeciesse dellos. Santiago que conociò la causa destas quexas, les mandò que le traxessen à Hermoges, y luego lo hizieron con gran puntualidad, poniendole en presencia suya tan maniatado, y rendido como èl avia tenido à Fileto. Avia concurrido mucha gente à este espectaculo, y delante de todos el Apostol les preguntò à los espiritus malos, que dixessen como avian obedecido à sus palabras, y no à las de su amigo, y devoto Hermogenes: Como no me aveis llevado à mi, y à Fileto, segun èl os ordenò, antes bien à èl le aveis traìdo, segun yo os lo dixe? Respondieron à esto a mal de su grado, oyẽdolo todos, que no solo el Apostol; pero ni à ninguna otra criatura por despreciada que fuesse, aunque sea vna hormiga, estando debaxo de su proteccion, podian dañar, ni molestar en cosa alguna.

Mandò luego el Santo à Fileto, que en nombre de Iesu Christo desatasse à Hermogenes, y à èl que hiziesse lo que quisiesse: hizolo assi el nuevo Discipulo, quedando Hermogenes libre, y alegre; pero no sin recelos de que apartado de su presencia le avian de maltratar; y assi le pidiò humilde le enseñasse el camino de la verdad, para librarse de ellos, admitiendole al Bautismo; lo qual hizo Santiago, y para seguridad suya, le dixo: Toma este baculo, y vete à disponer de tus haziendas, y no temas que te ofendan. Assi lo hizo el ya convertido Hermogenes: bolviò, y se quedò en compañia del Apostol, y fue vno de sus Discipulos. Pensaron algunos que este Hermogenes, y Fileto fueron aquellos de quien habla San Pablo, que dize fueron Discipulos suyos, y que le dexaron; pero es lo cierto que estos fueron Discipulos de Santiago, y que padecieron martirio por la confession de la Fè de Iesu-Christo, Hermogenes en Siracusa de Sicilia, y Fileto en España, como mas largamente se verà adelante. *Ad Tim. 2. cap. 2.*

CA-

CAPITVLO XIV.

Del martirio de Santiago.

PRoſigue Abdias con eſta hiſtoria, diziendo como ſintierõ gravemente los Iudios eſtas dos converſiones de dos perſonas tan ſeñaladas, en quienes tenian eſperanças, que ſolos ellos avian de deſvanecer la Religion Chriſtiana, y la vitoria con que quedavan los que le ſeguiã, y aſsi determinaron quitar delante al Apoſtol Santiago, maquinando ſu muerte; para lo qual ſe concertaron con dos Capitanes Romanos, pagãdoles bien, llamados Liſias, y Teocrito, que le prendieſſen; lo qual podian hazer con facilidad, armando con èl alguna platica, ò diſputa, de que ſe ſiguieſſe alguna rencilla, ò ruido: Todos ellos lo hizieron aſsi Iudios, y Gentiles; porque aviendoſe juntado muchos à ver el ſuceſſo de Hermogenes, entre ellos avia muchos Diſcipulos, y aficionados del Apoſtol, à los quales determinò predicarles, tomando ocaſion de las queſtiones que le avian movido, y hablando con todos ellos, dixo:

Oidme todos, pues todos ſomos hijos de Abrahan, y me preguntais por què predico à Ieſus. Prometiò Dios à nueſtro Padre, y Patriarca Abrahan, que en ſu generacion, y en vn hijo ſuyo ſerian benditas todas las gentes: no ſe ha cumplido haſta nueſtros tiempos eſta bendiciõ; porque aunque Abrahan tuvo muchos hijos, ſolo Iſaac fue el eſcogido, y el determinado para eſta generacion, como lo dize la Eſcritura · *In Iſaac vocabitur tibi ſemen*, y de dos hijos que Iſaac tuvo, ſolo Iacob, que tambien fue llamado Iſrael, fue el eſcogido para ella, del qual hemos deſcendido todos los de eſte Pueblo, y Tribus, y aſsi es cierto que en ninguno de los paſſados ſe ha cumplido eſta bendicion, y promeſſa; y tambien lo es, que aunque Abrahan fue amigo de Dios, no lo fue por averſe circuncidado, pues nos conſta tambien de las Eſcrituras, que era amigo ſuyo antes de averle intimado el precepto de la circunciſiõ, ſino por aver creìdo en Dios, de donde ſe infiere, que pues Abrahan fue llamado amigo de Dios, creìdo en èl, que aquel ſerà amigo ſuyo que creyere en èl, y enemigo el que no creyere, aunque mas circuncidado ſea; que fue dezirles, que ellos eran circuncidados, y no creyentes. A eſto replicaron ellos: Y quien ay de noſotros que no crea en Dios? Reſpondiòles Santiago: Aquel no cree en Dios, que no cree que en vn hijo de Abrahan han de ſer bendecidas todas las gentes, y à Moyſen, que dize: ***Levantarà el Señor de entre voſotros, y de vueſtra ſangre vn gran Profeta; al qual os manda que oigais, y obedezcais en todas las coſas, como al miſmo Moiſen.*** Y el nacimiento de eſte que comunmente llamamos Meſias; ſu Nombre, ſu vida, y milagroſas obras; ſu modo de tratar, y de converſar con los hombres, y todas las coſas que avia de hazer, y padecer haſta ſu muerte, y ſu reſurreccion, los Profetas las profetizaron, y dixeron con toda puntualidad, y diſtincion clariſsimamente: y començando deſde ſu nacimiento, fueles declarando todo lo que avian profetizado acerca de ſu Perſona, muerte, reſurreccion, y ſubida à los Cielos; venida à juzgar vivos, y muertos, y con eſto concluyò ſu platica, y ſermon, haziendoles demonſtraciones claras de como no creìan en Dios.

Eſtas palabras pronunciò el Apoſtol, ò el Eſpiritu Santo que ſe las dictava; con que no ſolo confirmò à los Fieles en la Fè que ya tenian del Hijo de Dios, ſino que trocò los coraçones de muchos Iudios que alli ſe hallaron, los quales con lagrimas, y vozes, humildes dezian à gritos: Pecamos, Padre, en no aver creìdo, y recibido al Redemptor de la vida: pecamos injuſtamente en cooperar à ſu muerte; y pues vos, Padre Santo, y Diſcipulo ſuyo nos aveis alumbrado,

do, dadnos modo para que ſalgamos de nueſtros yerros, enſeñandonos como nos hemos de aver con eſte Señor, para que nos perdone, y reciba en ſu gracia, y ſeamos contados en el numero de los ſuyos.

Ya quando ſe llegò à eſto avian começado los pertinaces, y los Fariſeos obſtinados à deſcomedirſe cõ el Apoſtol Santo à deshonrarle, y maltratarle; y aunque el buen Maeſtro por la prieſſa que le davan no pudo conſolar à los recien convertidos como quiſiera; dixoles brevemente eſperaſſen en la divina miſericordia, creyeſſen en el Señor de la vida, eſtuvieſſen firmes, y ſe bautizaſſen, que con eſſo ſerian perdonados ſus pecados, y admitidos en el gremio de ſu Igleſia, y aſsi lo hizieron, acudiendo para eſto à ſus Diſcipulos.

Hallavaſe el Sacerdote Abiatar à eſtas platicas, y no pudiendo ſufrir los aplauſos que ſe hazian à tal Predicador, y los efectos que hazia ſu doctrina, interrumpiò el ſermon, y alborotaron el pueblo ſus Miniſtros. Vno de los principales Eſcribas que allí aſsiſtieron, llamado Ioſias, y mas atrevido que todos, arrojandoſe al Santo, le echò vna ſoga al cuello con empellones, y otros malos tratamiẽtos. Acudieron los Soldados, y Capitanes que eſtavan hablados, y tomando la priſion por ſu cuenta, le llevaron con muchos deſacatos como à malhechor à caſa de Herodes, hijo de Archelao. Acuſaronle de alborotador del pueblo los de mas autoridad en aquella Ciudad, y le pidieron que luego le mandaſſe quitar la vida, y como Herodes dependia dellos, y los temieſſe, deſeando darles guſto en todo, mandò degollar al Santo, y aſsi fue llevado luego al lugar adonde ſe executavan eſtas juſticias de muerte.

Dios, que quiſo premiar à Diego lo que le avia ſervido, y el colmado fruto que avia hecho en ſu Igleſia cõ la Corona de Protomartir de ſu Apoſtolado, quando fue llevado al ſuplicio, le glorificò de eſta manera: Iba preſo, y maniatado, y al encuentro le ſalio vn enfermo paralitico, que avia entendido de las maravillas que avia obrado, y con gran Fè le pidiò ſalud. El Apoſtol invocando el Nombre de ſu Maeſtro Ieſu-Chriſto, le echò la bendicion como pudo, y luego ſe ſintiò ſano. Causò eſto vna admiracion notable entre la chuſma que le ſeguia, y muchos glorificaron al Señor: pero en quien mas efecto hizo milagro tan patente, fue en Ioſias, aquel Eſcriba que fue el primero que echò mano del, el qual tocado ſu coraçon con inſpiracion ſoberana, quedando tan confuſo de accion tan atrevida, arrepentido pidiò perdon al Apoſtol, confeſſando ſu inocencia, y ſantidad, y la Divinidad de Chriſto, le pidiò le admitieſſe en el numero de los Fieles; lo qual hizo el Santo con mucho amor, dandole paz en el roſtro: hizieron traer vn vaſo de agua, y haziendo la ſeñal de la Cruz, le bautizò.

Los Iudios mas principales q̃ allí vieron eſto, quedaron corridos, viẽdo que Ioſias Eſcriba, y el que mas enemigo ſe moſtrava del Nombre de Chriſto, ſe apartò de ſu gremio cõ opinion contraria; y aſsi echarõ mano dèl, y pidieron à Herodes que tambien le mandaſſe degollar con Santiago; y aſsi ſe executò, degollando à Maeſtro, y Diſcipulo. Algunos dizen, que quando Santiago fue degollado, que ſe quedò de rodillas con la cabeça en ſus manos; y otros afirman que no fue cortada del todo, ſino que quedò por mayor parte junta con el cuerpo, y que aſsi le traxeron ſus Diſcipulos à Galicia. El dia de ſu martirio fue à los veinte y cinco de Março, y en el año ay diverſidad de opiniones, pondrèmoſlas todas, y eſcogerèmos la que nos pareciere que tiene mejores fundamentos.

En quanto al año en que fue degollado nueſtro Apoſtol, le han dicho muchas coſas. Huvo quien dixo que ſu muerte fue en el año 35. de Chriſ-

Christo, vno despues de la Ascension del Señor; y este fue Cataneo. Eusebio la pone en el año treinta y seis. Sabelico la pone quatro años despues de la Ascension en el de treinta y siete. Dedreo sobre Eusebio en el de quarenta y tres; pero estas opiniones no tienen fundamento, como se conocera luego: y assi, la dificultad, y el pleito esta entre los que la ponen en los años de quarenta y dos, quarenta y quatro, ù de quarenta y seis.

3. p. Catal. de la gloria del mundo, consid. 29. Chronic.

Para lo quales de advertir, que estos tres modos de dezir se fundan en las palabras vltimas del cap. 11. de los Hechos de los Apostoles, y en las primeras del cap. 12. adonde San Lucas haze relacion de como muchos Fieles que avian salido de Ierusalen, quando el martirio de San Estevan, llegaron à Cypro, y Antioquia, y por lo que les oyeron dezir, y predicar de Christo, y de su doctrina, se convirtieron muchas almas de los Iudios (porque ellos no trataban destas cosas con otros, como lo advierte alli el Evangelista) llegò esto à oìdos de San Pedro, y del Colegio Apostolico, y embiaron à Bernabè à Antioquia: el qual fue à buscar à San Pablo à Tarso, y le pidio se viniesse con èl a Antioquia; porque alli se convertian muchos, y estuvieron alli los dos vn año: convirtieron gran multitud de ellos, y fueron los primeros que se llamaron Christianos. En estos dias llegaron de Ierusalen à Antioquia ciertos Profetas; y de ellos vno, llamado Agabo, publicamente dezia, que avia de suceder vna grande esterilidad, y hambre en todo el Orbe. Los Discipulos con esto dispusieron cada vno, segun su posibilidad, de embiar socorros a los hermanos que estavan en Iudea; lo qual hizieron, embiando a Bernabè, y à Saulo à los mas ancianos, para que les distribuyessen con que sustentarse. Comença luego el cap. 12. diziendo, que al mismo tiempo embiò Herodes ciertos esquadrones de Soldados, para que afligiessen à los Catolicos, y que hizo degollar à Santiago, hermano de Iuan.

Esta hambre, y esterilidad, dize el mismo S. Lucas que sucediò en tiempo del Emperador Claudio, el qual entrò en el Imperio en el año de quarenta y tres de Christo; con lo qual se desvanece lo que dixeron los que pusieron la muerte de Santiago en el año de treinta y cinco, de treinta y seis y treinta y siete. El Padre Vivar la pone en los comentos de Flavio Dextro, en el año de quarenta y dos, y dize, que aquella palabra *Eodem tempore*, con que comiença el c. 12. se ha de referir al tiempo en que profetizò Agabo, que seria el año antes de la hambre, o dos años, y que la hambre sucediò en el segundo año de Claudio, que fue en el de quarenta y quatro, contando el de quarenta y tres por primero suyo. Lo segũdo con que prueva este Autor este modo de dezir, es con el Ciclo de las Epactas, para lo quales de advertir, que el Apostol Santiago padeciò en tiempo de la Pasqua de los Azimos, como se colige de S. Lucas, y el primer dia de la Pascua deste año de 42. cayo à los 25. de Março; y por esto se dize que el Apostol padeciò al mismo dia, y hora en que padeciò Christo su Maestro, y assi lo tenemos por tradicion Eclesiastica, y pone el M. R. su transito en este dia, y computando los años desde el 34. del Señor, hasta el de 46. en ninguno se halla que cayesse à los 25 de Março, sino el de 47. que se contaron aquel dia 11. de la Luna de Março. Con esto, y otros computos que haze este Autor, defiende la sentencia de Dextro, que sin duda son muy considerables.

El Cardenal Baronio pone la muerte de nuestro Apostol en el año 44. de nuestra redempcion, siendo Consules Claudio Augusto la segunda vez, y Cayo Lazino Largo, y dize, que este mismo año fue el segundo deste Emperador, y que en todo el Orbe vniversalmente fue molestado con vna terrible hambre, y es-

Año 44.

terilidad, y que fue la miſma q̃ avia profetizado Agabo; en lo qual ſigue à Dion Caſio, que governandoſe por los Faſtos, eſcrivio lo ſucedido cada año en Roma, y no pone otra hambre alguna en el tiempo deſte Emperador, ſino eſta de ſu ſegundo año, en el qual anduvo muy inteligente, y ſolicito en las proviſiones de baſtimentos para remedio de la Ciudad; y alaba à Dion Caſio, diziendo, que es el Autor que mas ſe ajuſta à lo que dize San Lucas.

Por lo qual me parecen mejor eſtas dos ſentencias; la vna del año de quarenta y dos, y la otra del año de quarenta y quatro; porque ſon las mas recibidas; y ſi alguna me preguntare qual de las dos es mas fundada; digo, que la de Baronio; y reſpondiẽdo à lo que ſe puede oponer, diziendo, que Santiago padeciò en los dias de la Paſcua; de eſſo no cõſta, ſolo conſta que ſu muerte fue muy cerca de la Paſcua; y es cierto que en dia de Paſcua no le mandara degollar Herodes, Iudio, y que afectava el ſerlo, ni les era licito: que el aver muerto Nueſtro Redemptor en Paſcua, fue porque le condenò à muerte Pilatos, que era Gentil, y Gentiles fueron los que executaron la muerte, y Iudios los que le acuſaron, y la ſolicitaron. Confirmaſe eſto con el texto de San Lucas, el qual no dize, que al otro dia de la muerte de Santiago mandò prender à San Pedro; porque eſte dia tambien era Paſcua en ſupoſicion que la Paſcua entrò à las Viſperas del Iueves, como el año en que muriò Chriſto, y no al otro dia que muriò Santiago mãdò Herodes prender à San Pedro, antes el texto, diziendo: *Videns quia placeret Iudæis apposuit, vt apprehenderet, & Petrum. Volens post Pascha producere eum populo.* Parece que lo pensò de eſpacio, y que experimentò el agrado, y liſonja que avia hecho à los Iudios, y recibido gracias, y parabienes de averlo hecho; y para eſto era neceſſario que paſſaſſen algunos dias, y de hecho paſſaron, aunque no fueſſen muchos, è hizole prender antes que entraſſe la Paſcua, con determinacion de condenarle à muerte deſpues della.

Y porque todo eſto cabe muy bien en el año de quarenta y quatro, reſpeto de el computo que haze el Padre Vivar, que es eſte: En eſte año fue ſu epacta 10. novilunio 21. de Março, los 14. de Luna à 3. de Abril, que era el primer dia de la Paſcua (fueſſe el dia de la ſemana qualquiera de ellos) Avian muerto à Santiago à los 25. de Março, y ſe cumplian once dias, tiempo baſtante para todos los requiſitos que hemos pueſto, que precedieron à la priſion de San Pedro; porque lo demàs es violentar el ſentido de la hiſtoria, que eſcrive el Evangeliſta S. Lucas. Con eſto queda tiempo para lo que ſe dize, ſegun la tradicion de los Armenios, que Santiago deſpues de aver llegado à Ieruſalen, fue à predicar à Armenia; porq̃ aunque cada vno de los Apoſtoles tuvo Provincias ſeñaladas para ſu miniſterio, pudieron licitamente predicar en ellas, ſegun la neceſsidad lo pidieſſe, y vna tradicion de eſtas haſe de venerar mucho, y no facilmente ſe ha de atropellar por ella, y negarla, no aviendo inconveniente que lo impida, como no le ay en eſta ſentencia, que aſſentamos por la mas pueſta en razon. Para que convinieſſe la muerte de Santiago con la de Chriſto ſu Maeſtro, baſtò que fueſſe en los veinte y cinco de Março, como fue la de Chriſto, y à la miſma hora que el Señor diò el Eſpiritu à ſu Eterno Padre; pero no fue neceſſario que fueſſe en Viernes, como lo prueva el computo que haze el Padre Vivar, y en otras coſas que ſe diràn adelante.

CAPITVLO XIV.

Los Discipulos de Santiago traen su Cuerpo à Galicia.

QVeda tratada la muerte, y martirio de Santiago, como se ha visto, que fue à los veinte y cinco de Março, pocos dias antes de la Pascua de los Iudios, de el año quarenta y quatro de Christo, siendo degollado fuera de la Ciudad en el monte Calvario, santificado con la muerte de el Redemptor su Maestro, que fue otra circunstancia de las que huvo para parecerse esta muerte, y sacrificio el vno al otro, y con aver tanto aparato de Autores, y de historias que tratan de la materia de este capitulo, solo echamos mano de la carta del Pontifice Leon Tercero, escrita à los Obispos de España, que pone la historia Compostelana; la qual refiere el caso de esta manera:

Mandò matar el Rey Herodes à Iacobo, hermano de San Iuan, y fue degollado, cuyo venerando Cuerpo deste benditissimo, y Sagrado Apostol, por el odio, y embidia que le tenian los Iudios, no permitieron que fuesse sepultado, dexandole expuesto para que fuesse pasto de perros, y de aves carniceras; pero sus Discipulos, que estavan advertidos por su Maestro en vida, que le traxessen à España, le levantaron de noche, y le llevaron por camino extraviado, à las riberas del mar, adonde estando cuidadosos de embarcacion para España, hallaron vn navio, que dispuso Dios, en el qual alegres, dãdole gracias se embarcaron con el Cuerpo, y desviados de la Scila, Caribdis, y Sirtes peligrosas, governados por la mano de Dios llegaron al Puerto de Iria.

Y perifraseando mas la historia en la disposicion que la ponen los Autores, es assi, que en Ierusalen, como el numero de los creyentes, y Christianos fuesse ya muy crecido, fue muy llorada por ellos la muerte de Santiago, assi por ser muy amado de todos, quanto por ver que de los Doze Discipulos de el Señor, y escogidos suyos, ya faltava vno de aquel Sagrado Colegio, y Santa Compañia. Dolìòles mas tambien el ver quan despreciado avia sido aquel Santo cadaver, y la crueldad impia, y no vsada con que fue muerto à cuchillo; porque como bien advierte el Arçobispo de Granada entre los Iudios nunca se avia visto este genero de muerte con cuchillo; sus castigos eran crucificarlos en Cruz, apedrear, ò despeñar à los delinquentes, no degollarlos, como lo hizieron con Santiago, y luego el ver el vltrage que hizieron con èl despues de muerto, tan inhumano, y no permitir que fuesse enterrado su Cuerpo; porque à San Estevan, aunque le apedrearon, le enterraron con solemnidad, y à vista de todos, pues se dize que los Fieles hizieron vn gran llanto, y obsequias publicas sobre su sepultura. Lastimavales à los suyos el ver que como èl avia sido el primero de los Doze que bebio el Caliz de su passion: fuesse tambien el Cuerpo suyo el primero en quien se hazian aquellas crudas, y extraordinarias impiedades, y que en èl se cumpliesse lo que dixo el Santo Profeta David. Pusieron los cadaveres de tus siervos por viandas de las aves de rapiña, y las carnes de tus Santos à las fieras bestias de la tierra. Derramaron su sangre, como si fuera agua inmunda, en los muladares de Ierusalen, y no avia quien osasse darles sepultura; y fue cosa de grandissimo dolor, y sentimiento para los que amavan tiernamente al Apostol Santiago, y conocian su inocente vida tan digna de ser estimada, y querida, y de ser estimadas, y veneradas sus reliquias, y no vltrajadas tan vilmente, cosa nunca vista, ni oìda en aquella Republica, adonde estavan tan preciados de politicos, y aun de piadosos con los difuntos. *Psal. 139.*

Solo vn cõſuelo les quedava; porque los piadoſos que vieron el rigor que ſe vſava con el Apoſtol Primo de Ieſu-Chriſto, y vno de los tres que avian ſido mas favorecidos ſuyos; tambien conocian, y ſabian que ſe avia de cumplir la palabra del Señor, y lo que dixo por ſu Evangeliſta: *Que aunque los ſuyos ſerian aborrecidos de los hombres, no avia de perecer ſiquiera vn cabello ſuyo*; y aſsi animados determinaron ponerſe à todos los rieſgos que les ſucedieſſen, y, de hazer al Apoſtol Santo el vltimo obſequio, y obra de miſericordia grãde que ſe deve hazer con todos los difuntos, que es enterrarlos. Oyeron dezir à Diſcipulos ſuyos lo que les avia encargado viviendo, que quando fueſſe muerto traxeſſen ſu Cuerpo à Eſpaña, y le depoſitaſſen en aquella parte, y vltimo fin de la tierra, que avia ſido ſu propia Diocesis, y que eſta era ſu vltima voluntad, y la de Dios. Comunicaron el caſo con Maria Santiſsima, y reſpondiòles, que tambien eſto era la voluntad de ſu Hijo, y la ſuya. Ellos mas confirmados en eſta reſolucion, y ayudados del Divino favor, cerrada la noche, à hora competente fueron todos al lugar adonde eſtava el Santiſsimo cadaver, y fueſſe ò porque la cabeça no eſtava del todo apartada del Cuerpo (y ſi lo eſtava) la cogieron con èl, y lo puſieron en vn limpiſsimo lienço con las veſtiduras que tenia, y con gran ſilencio, y decencia, y mucho acompañamiento caminaron toda aquella noche, y parte del ſiguiente dia, governados de Angeles que les aliviaron la jornada, y el embaraço de el Cuerpo; llegaron al Puerto de Iope, que diſta de Ieruſalen diez, u doze leguas.

S. Luc. c. 21

Y pudo dezir muy bien el Pontice Leon III. que el Cuerpo del Apoſtol fue trasladado entero à Galicia; porque aſsi fue hallado, y aſsi le vieron el Santo Rey Don Alonſo el Caſto, y el Obiſpo Teodomiro, y de eſto informaron a la Santidad de Leõ; porque ſi no fuera aſsi, no lo dixera. En Iope le depoſitaron en caſa de vn ſiervo de Dios, llamado Tanita, ò Doriades, mientras ſe diſponia la navegacion. Fueron los Diſcipulos (que eran los albaceas, ò teſtamentarios de la diſpoſicion de ſu Maeſtro) à las riberas del mar, y hallaron vna nave Eſpañola, ò lo mas cierto, encaminada à aquel Puerto por miniſterio de Angeles, que ſe ofrecieron à traerlos à Galicia, à la parte que deſeavan, y todos acompañando el Cuerpo Sagrado haſta el agua. Deſpidiendoſe con amor los vnos de los otros, ſubieron en ella; es à ſaber, Torquato con ſus compañeros, Hermogenes, y Fileto (como veremos preſto) San Baſilio primer Obiſpo de la Ciudad de Oporto; San Epitacio primero de Tui, y de Plaſencia, y San Evaſio ſuceſſor ſuyo en entrambas Igleſias. Vinieron tambien acompañandolos (ſegun por tradicion lo dize San Braulio Obiſpo de Zaragoça) las tres Matronas Diſcipulas de el Apoſtol, llamadas Marias, Cleophè, y Salomè ſu madre, y y la Maria Madalena que arriba dexamos dicho, vinieron con èl à Eſpaña, bolvieron à Ieruſalen, y acompañaron ſu Cuerpo, y ſe hallaron en ſu entierro.

Pueſta aquella Santa Reliquia en la nave, con la mayor decencia que les fue poſsible, con velas encendidas encomendando todos à Dios Nueſtro Señor el proſpero viage, los embarcados ſe hizieron à la mar, y engolfados caminaron con proſpero, y favorable viento, de tal ſuerte, que en ſiete dias llegaron al Puerto deſeado de el Padron: aſsi lo dize la antigua tradicion de Eſpaña, y el rezo de algunos Breviarios de ſus Igleſias, y el Papa Calixto Segundo en vn Sermon que hizo de eſta feſtividad, y otros muchos teſtimonios de Autores, y eſcrituras.

En todo lo qual ſe conoce q̃ Dios quiſo favorecer à Eſpaña con tan precioſiſsimo teſoro, y con eſ-

pe-

pecialiſsima providencia al Obiſpado, è Igleſia de Iria-Flavia, y engrandecer eſta tierra; porque ſacar de Ieruſalen el Cuerpo de nueſtro Apoſtol de las manos de tan fuertes, y grandes enemigos, Llegar à Iope ſin turbacion alguna, ſin duda obra milagroſa fue, y mucho mas la de la embarcacion, y viage en tan pocos dias; no aviendo perdido el camino, ſin divertirſe, ni detenerſe en tantas, y tan diverſas Islas, y Puertos, doblando Cabos en el Archipielago de Grecia, y mar Mediterraneo, y del Occeano, y ſu Eſtrecho de Gibraltar, por donde navegaron; pero à la verdad, el Patron de la nave, los Marineros, y Pilotos que le traìan, ſabian bien el rumbo, pues eran Angeles, y el mayor dellos el Cuſtodio de Eſpaña. Es el caſo, que quiſo Dios honrar, y exaltar eſta Nacion Eſpañola, y tierra de Galicia, y confundir la de los emulos, y enemigos de ſu Primo Santiago el Zebedeo; porque para ſemejantes fines ſuele hazer deſtos favores à ſus ſiervos, que para ſocorro de la fatiga, y hambre q̃ padecia Daniel en el lago de vnos leones, mãdò que vn Angel cogieſſe à Abacuc al tiempo q̃ llevava la comida à ſus jornaleros por vn cabello, y le llevò el Eſpiritu alado deſde Iudea à Babilonia, y de Ieruſalen fue llevado San Felipe el Diacono al deſierto, y camino de Gaza, para que catequizaſſe, y bautizaſſe al Eunuco, y con fines muy parecidos à los que vamos diſcurriendo, deſpues de martirizada la Virgen Santa Catalina, aſsi por librar aquel virginal cuerpo de la rabia de Maximino, y por ſantificar ſegunda vez el monte Sinai con los hueſſos de ſu Eſpoſa; los Angeles le llevaron à eſte Santo lugar deſde la Ciudad de Alexandria, y todas las razones de congruencias que ſe pueden deſcubrir en eſtos tres caſos milagroſos, las hallarèmos en la venida del Cuerpo del Apoſtol à la Ciudad de Iria. Si Daniel eſtava con hãbre, y ſed en el lago de los leones, no tenia menor neceſsidad Eſpaña de la doctrina Evangelica, y confirmacion de la q̃ avia ſembrado en ella ſu Predicador, y Maeſtro, y eſta era tanto mayor, quanto avia començado à guſtar della, y mas crecida, pues ſe hallava metido, y engolfado, no en lagos de leones, ſino de Demonios, que la tenian cautiva. Si al Eunuco le và à catequizar, y bautizar Felipe. Muchos Reinos, Reyes, y Provincias avia en Eſpaña, que ſeràn catequizadas, y lavadas las manchas de ſus culpas con el agua del Bautiſmo, à vi-ta del Sagrado Cuerpo de Santiago, como lo verèmos en eſtos diſcurſos; y finalmente ſi el Cuerpo de Catalina le eſtima Dios tanto, que no permite que vn Tirano como Maximino le vltrage, ſegun la rabia, y furor que concibiò ſu animo contra la Sãta, por verſe vencido èl, y ſus ſabios; de vna doncella, ſu muger, y vn Capitan ſuyo, llamado Porfirio, aver ſe cõvertido por ſu predicacion, y milagros, y embia Angeles que le ſaquẽ deſtos rieſgos, y le depoſiten en el monte Sinai, conſagrado con la preſencia del miſmo Dios, quando dò la ley al Pueblo. Iuſto es que por los miſmos recelos que ſe tienen de el odio, y furor de Herodes, y Iudios, ſe le quiten delante Angeles, prenda que Dios eſtima tanto, y la lleven à Eſpaña; y le pongan en parte que el miſmo Apoſtol ſantificò con ſu perſona, y aſsiſtencia, adonde fue reverenciado, eſtimado, y venerado de muchos con cor eſia Eſpañola, ſegun ſe vè, y lo dize mejor vn hymno del Breviario Toledano.

Dan. 14.

Act. 8.

Hymnus ad veſperas.

Adeſt dies letitiæ,
Beatus in quo Apoſtolus,
Terræ datur Hiſpaniæ
Dux & Patronus inclytus.
Qui poſt Chriſti ſupplicium
Primus paſſus præ cæteris
Apoſtolis, indicium
Cœli dedit itineris.
Cuius Corpus Diſcipuli
Naſtis leuantes media,
Prophani metu populi
Petunt Ioppe præſidia.

Navis parata mittitur,
Illis à Deo morium,
Corpus in ea ducitur
Per maris longum spatium.
Post dies septem Iriæ
Portum intrantes gaudio
Magno, Cœlestis Curiæ
Laudes cantant tripudio.
Vbi multa miracula
Ostenduntur divinitus
Corpus ardens vt facula
Fulgore fulget Cœlitus,
Gloria tibi, &c.

La vltima estancia nos dize que se vieron grandes maravillas con la llegada del Sacratisimo Cuerpo à Iria Flavia; razon serà dar aqui noticias de algunas.

CAPITVLO XVI.

Del milagro de las veneras.

ESte milagroso suceſſo, aunque està tan recibido, y assentado en la opinion comun, y de todos quantos saben que las veneras, y conchas maritimas, son divisas propias de el Apostol Santiago, no son muchos los q̃ escriven desto; siendo assi, q̃ por este suceſſo se le atribuyen solo à Diego, y no à otro Apostol, ni Sãto, como armas, y señales de sus hechos heroicos: no à lo que se puede presumir, por aver vsado antes de su conversiõ el oficio de pescador; porq̃ este exercicio tambien le tuvo su hermano el Apostol San Iuan, y aun S. Pedro, y su hermano S. Andres, y vemos que ninguno de los tres tiene tales divisas, sino solo Santiago, y assi à èl se le atribuyen solo por este milagroso caso: refierele vn antiguo Flos Sanctorũ, escrito en pergamino, que se guarda en el Monasterio de Alcobaça, sacado de escrituras mas antiguas; que refieren toda la historia del Apostol, de donde le huvo Don Mauro Ferrer, y le trasladò en lenguage Portuguès; y lo confirman otros testimonios que irèmos viẽdo, y le trae el doctisimo Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio de Espaſia.

La historia antigua dize assi: Luego despues de embarcados les hizo vn temporal muy apacible, y manso, con que navegaron felizmente à toda diligencia, viento en popa; y quando llegaron à la playa de Portugal por frente de vn pueblo, llamado Bouzas, sucediò que vn Ricohombre de tierra de Gaia casava vna hija con vn hijo de otro Cavallero igual suyo, que vivia de la otra parte del Duero en tierra de Amaya: celebravanse las bodas en Bouzas, que es en la Amaya, de donde era natural el Cavallero despoſado, y las fiestas, y regocijos eran grandes; porque avian concurrido à ellas muchos señores nobles de toda la comarca: corrian mascaras, cañas, y parejas por las plaças, y calles del pueblo, y entre los de las cañas governava vna quadrilla el recien casado. Sucediò, que para manifestar Dios su gran poder, y misericordias, y que quando quiere llamar para si à los que tiene predestinados, vsa de los medios que es servido, aunque sean muy desvsados. El Cavallero novio corriendo se desvocò el cavallo, y se entrò con èl por las aguas del mar, y à pocos passos se hundiò debaxo de las olas, hasta el parage en que iban navegando los Discipulos de Santiago, adonde levantandose el cavallo con su Cavallero, abordaron con el vaso, el qual mirandose à si mismo, viò que assi èl como el bruto, y sus jaezes estavan quaxados de conchas. Quedò admirado como el caso lo pedia, y mucho mas que el cavallo estuviesse tan seguro sobre las aguas, como si estuviera en tierra firme: Viò junto à si vn navio, y hombres, con que se consolò, y les preguntò lo que les parecia de aquel caso. Ellos respondieron: Sin duda que quiere Dios, y Iesu Christo su Hijo por este siervo, y Apostol suyo, cuyo Cuerpo viene en esta nave à hazer de ti vn gran Caudillo, y Capitan suyo, para que primero le conozcas, y despues le dès a conocer al mundo, y principalmente à los vezi-

nos

nos, y moradores desta tierra en que vives.

El Cavallero les rogò que mas por extenso le dixessen de aquellos misterios, y què bienes les podian venir à èl, y à los suyos de este conocimiento: Respondenle con la platica, y ordinaria doctrina, que enseñavan à las almas los misterios de nuestra Fè Santa: dizenle como Santiago fue vno de los Discipulos del Hijo de el verdadero Dios: de como avia venido à predicar su Fè à España: de su buelta à Ierusalẽ, y su martirio; que su Cuerpo le traian à aquella tierra para darle sepultura en la parte que èl mismo les avia ordenado.

El Cavallero aviendoles oìdo, les pidiò, que por quanto èl entẽdia, que por los meritos del Santo Apostol, cuyo Cuerpo alli traian con tanta veneraciõ, avia salido libre de aquel naufragio, y diziendoles el mucho consuelo que avia recibido su alma con las palabras que les avia oìdo, prosiguiò de esta manera: Amigos, y señores, vosotros que sois siervos de Dios Omnipotente, y de su Apostol Santo, pedidles os ruego, que misterio es este que por mi ha sucedido de estas conchas, ò veneras, y què es el fin que ha tenido en esto vuestro Dios, y Señor? Los Discipulos hizieron luego oracion, y del Cielo fue oìda vna voz, que dezia: Iesu-Christo ha sido servido de manifestar por ti à los que aora vivẽ, y à los que despues vinieren, que los q̃ fueren devotos deste su siervo, y Apostol Diego, y q̃ le buscaren adonde este su Cuerpo fuere sepultado, que en memoria suya llevaren de alli otras semejantes conchas, serán tenidos de alli adelante, y en el dia del juizio bien recibidos, y conocidos de Dios, y admitidos en el Cielo. Luego que acabò de oir estas palabras, pidiòles que le bautizassen, ellos lo hizieron, y èl estuvo muy atento à las ceremonias, y palabras de aquel Sacramento Santo, para predicar, y bautizar à los que se convirtiessen; con lo qual se despidiò dellos, encomendandose à su gracia, y oraciones, y al Apostol Santiago; y si bolviò à tierra sobre el agua.

Hiriò el viento las velas que avian amainado, y camino la nave; los vezinos sobresaltados, quando le vieron se alegraron mucho, como aquellos que pensaron estava ya ahogado, y viendole con las veneras, le pregantaron la novedad: èl les contò el sucesso, y les declarò quien era Iesu-Christo, las misericordias que avia vsado con èl por los meritos del Apostol Santiago, cuyo Cuerpo avia visto, y reverenciado; y assi su esposa, como los mas de aquellos pueblos recibieron el Bautismo, convertidos; siendo este Cavallero el Ministro dèl: Viviò despues con su muger, y entrambos acabaron su vida en la gracia de el Señor.

Desde este milagroso sucesso quedaron las veneras consagradas por insignias de el Apostol Santiago, en tanta manera, que el Pontifice Alexandro Tercero por decreto, y Bula suya, prohibiò que las veneras, à quienes llama *Insignia Beati Iacobi*, no se vendan sino en la Ciudad de Santiago, y este mandato se despachò el año de 1165. à los doze de Enero. Lo mismo prohibe, y manda Gregorio Vndezimo, à los siete de Março, año de 1277. y que assi veneras, como otras insignias, bordoncillos, medallas, y imagenes de el Apostol, no se vendan sino en Compostela. Confirmase por otra Bula de Clemente Tercero, à primero de Febrero de 1308. Es de tanta antiguedad el estar estas cosas consagradas al Apostol Santo, que es vna gran comprobacion desta maravilla.

Milagroso es Dios en sus obras, y para facilitar mas nuestras potencias de entendimiento, y voluntad, obra de tal manera con su Divina, y celestial providencia, que sus milagros son muy parecidos los vnos à los otros, para que se hagan mas creìbles. Por dicha no es el mismo Señor, y su poder el mismo, con que

en el mar Bermejo hizo retroceder sus ondas caudalosas, y abrio caminos entre montañas de aguas, para que su Pueblo, como por amenos valles passasse à pie enjuto a vista de sus enemigos? No es el mismo que mandò à San Pedro que atravessasse el mar, y lo liquido del agua se convirtiò en duros cristales para obsequio de sus plantas? Pues el mismo Dios es el que à este Cavallero de las veneras le guiò por debaxo del agua por vna calle, como si fuera la de vn jardin, ò floresta, y el que à su superficie la hizo solida, y que le hiziesse sombra à èl, y à su cavallo, y luego firme arco, ò bobeda mientras durò la conversacion con los Discipulos, y para bolver à tierra à vista de los suyos, à quienes quiso convertir à su Fè, y darseles à conocer con este maravilloso portento.

Para mayor confirmacion de la verdad desta historia, adornemos este discurso con las noticias que nos dà el Padre Fray Luis de los Angeles de la Orden de San Agustin en su Viridiario de Portugal; de quien las tomò nuestro amigo Don Iuan de Tamayo Salaçar, y los dos en su lengua Lusitana, el vno; y el otro en la Latina, dizen assi en Castellano: Entre otras nobilissimas familias de que se jacta nuestra España, despues de la venida de Christo Redemptor Nuestro al mundo, se conoce por muy ilustre la de los Lupos, ò Lopez, de quienes el primero que se ha conocido fue aquel insigne Arquitecto que edificò la Torre de la Coruña, y dedicò su memoria al Dios Marte en los tiempos del Emperador Augusto, como consta de su inscripciò, llamada comunmente Torre de Hercules; del qual tambien consta que fue Principe, ò Regulo muy señalado, que à no serlo, no dexara su nombre escrito en obra publica, por estar prohibido por ley de los Romanos: este se nombra Cayo Servio Lupo. De esta familia (dizen estos Autores) huvo tres Ilustres Matronas; vna fue Claudia Lupa, de quien se dizen muchas cosas en la historia de Santiago. La segunda se llamo tambien Claudia Lupa; la de la Ciudad de Guadix, hija de la primera, de quien se trata en la historia de los siete Discipulos, Torquato, y sus compañeros. La tercera tambien Claudia Lupa, de la Provincia de entre Duero, y Miño, muy digna de ser contada entre ellas; y aunque entre ellas no tenga el primer lugar, le deve tener, por no aver sido menos noble que las dos; y si se mira à la antiguedad de su conversion, primero, y antes que la de Galicia se convirtiesse, ya esta era Christiana; lo qual cõsta (dizen) porque quando los Discipulos traian el Cuerpo de su Maestro por el Occeano, que confina con Portugal, enfrente de la Villa de Bouças, en la parte adonde aora se dize Matosiños, vna señora originaria de la Ciudad de Oporto, se desposava con vn Regulo; y aunque las historias no nos dizen los nombres de estos dos Principes, sin embargo los hallamos escritos en marmoles, que son libros antiquissimos, porque en ellos dura el nombre de Cayo Carpo, Palanciano, y el de su esposa Claudia Lupa, Calense; el qual Cayo Carpo fue de la Ciudad de Palancia, y Liberto del Emperador Augusto, Coadjutor de Claudio Atenodoro, Perfecto de el bastimento; y su muger se llamò Claudia Lupa, ò Luparia, cuyo origen, y descendencia era de la Ciudad Calense, que aora se dize Opórto, y los dos el dia que en la Villa de Bouças fueron celebradas sus bodas con magnifico aparato, y fiestas, con el milagro que hemos referido, recibieron la Fè de Iesu-Christo; y parece que consta esto de las letras que en su sepultura mandò poner este Cavallero para memoria suya, y de su muger, y de sus descendientes, que estàn escritas en el Teatro de las antiguedades, que son de esta manera: *Fol. 98.*

N. 1. fol. 1. Mart. de España, 22. de Febrero.

C. CAR-

C. CARPVS AVG. LIB
PALLANTIANVS, ADIVTOR
CLAVDI ATHENODORI,
PRÆFECTI ANNONÆ,
FECIT SIBI, ET CLAVDIÆ LVPÆ
CALENSI.
CONIVGE PIISSIMÆ T. CLAV-
DIO
QVIRINO ANTONIO, ET LIBER.
CLAVDIO, ROMANO VERNÆ,
ET LIB. LIBERTAB. Q. POSTERIS
Q. EORVM.

Desta inscripcion discurren estos Autores, que los convertidos con este milagroso caso fueron Cayo Carpo Palantino, natural de Palancia, vna de las Ciudades de entre Duero, y Miño; y Claudia Lupa; y aunque no se nombran con titulo de Santos, se entiende que gozan de la bienaventurança.

2. *p. tra.* 3. *c.* 1. *fol.* 230. Don Miguel Erze Ximenez ya citado, dize aver visto, y leìdo la misma historia en vn M.S. antiguo de la Libreria del Convento de San Iuan de los Reyes de Toledo, y que en vna Capilla del Convento de Ara Celi de Roma està pintado este milagro desde el año de 1441. en vno de los paineles del Retablo del Altar mayor, dedicado al Apostol Santiago, adõde se vè vna nave sin velas, y en la popa el Cuerpo del Apostol de hermosissimo rostro, al rededor dèl siete Discipulos: sobre las aguas vn Cavallero en su cavallo; sus vestiduras sembradas de veneras, hablando con los Discipulos, y con vn braço, abraçando al vno dellos, cuyà estampa dibuxò nuestro amigo Tamayo de Salaçar en el lugar citado, fol. 213.

CAPITVLO XVII.

Llegò el Cuerpo de Santiago a Iria Flavia.

PArtieron los Discipulos de aquel puesto, y navegando por las espaciosas playas del Atlantico, descubriendo el Promontorio Celtico, ò de Finis terra, alegres de verse cerca del fin, y termino de su jornada, segun la traìan decretada, se fueron arrimando à tierra, buscando el Puerto deseado de Iria, aora del Padron, que està apartado del Occeano como dos leguas, adonde suben sus crecientes por la boca del rio Vlla, por èl subio la barca, y dexando el desembarcadero principal de la puẽte Cesures, adonde llegan vasos mayores; subiendo por el rio Sar, que es menor, llegò hasta los muros de la Ciudad à la parte Septentrional de ella, y aviendo saltado en tierra, ataron su embarcacion, como se suele hazer, à vn pilar de marmol, que estava en la ribera para estos efectos; y con la reverencia, y devocion que se dexa entender, dando gracias al Señor à quien obedecen los mares, y los vientos, de averlos guiado, y traìdo al deseado Puerto, sacaron aquel Sagrado tesoro que traìan, y le pusieron sobre vna piedra que alli estava; la qual, como si fuera sensible, ò racional, le hizo cortès recibimiento, ablandando su dureza, y se hizo lecho del Santo Cuerpo, quedando en ella el hueco de su tamaño, y èl estampado, como si fuera blanda cera, como lo dize el Obispo Equilino: *Corpus autem de naui deponentes super magnum lapidem deposuerunt, qui vt cera tenera corpori cessit, & in modum Sarcophagi se corpori adaptabit.* Y lo mismo dize el Breviario de la Iglesia de Salamanca, y otros de otras Iglesias.

Aqui tuvieron los Discipulos el Santo Cuerpo de su Maestro, y deseando darle sepultura decente, y enterrarle con solemnidad (que ànos ser para esto, poca necessidad avia de publicarlo) en conformidad de los Fieles que avia en aquella populosa Ciudad, desde el tiempo que el Apostol avia assistido en ella, y de lo que les dixeron, que para esto era necessario licencia del Governador de aquella tierra, ù de vna señora deuda suya, que vivia en ella, no muy lexos, que tenia sus vezes, que ella

ella les daria el orden de lo que se devia hazer, y parte adonde le pondrian, por ser de diversa religion de la que ellos professavan como Gentiles. Entrando en consulta este devotissimo Colegio, nombraron dos dellos para que fuessen à hablar à esta noble Matrona, a quien comunmente llamavan la Reina Lupa, no porque fuesse Reina; porque este titulo no era vsado en el govierno temporal de los Romanos, sino por ser Señora de muchas tierras, y pueblos, y el Governador, y Capitan de aquella Ciudad era deudo suyo, segun parecerà luego. Vivia ella en vna fortaleza, ò castillo, que oy se nombra Castro Lupario, que està en medio del camino que và desde la Villa del Padron à Compostela, en vn cerro alto, adonde se reconocen sus ruinas. Llegaron aqui los dos Comissarios, y pidieronle su favor para dar sepultura honrosa al Cuerpo de vn Discipulo de Iesu-Christo, que años antes avia predicado en aquella Ciudad, y tierra la Ley Evangelica, y al verdadero Dios: ella mostrandose gustosa con esta platica; porque no ignorava quien era el difunto, aunque no le avia dado credito viviendo, como Dios lo tenia dispuesto para mas altos fines, les dixo que fuessen à hablar al Governador, que à este tiempo estava en vna Ciudad, llamada Duio (que dizen estava en la vltima parte del Promontorio Finis terra) y que le pidiessen les diesse sitio adonde enterrassen su Maestro; y esto lo hizo con gran malicia, por conocer que era hombre de poca gracia, y cruel, y que desvarataria sus intentos. Despedidos della se bolvierõ à sus compañeros à darles cuenta de lo que les avia respondido, por no tenerlos suspensos, y caminaron adonde les dixo.

Llegaron à Duio, y propusieron à lo que venian à aquel hombre; el qual entendiendo su modo de Religion, y quan contraria era de la que el professava: Indignòse con ellos, y mandòlos prender. Los Santos acudiendo à Dios por medio de sus oraciones, y a la intercession de su Santo Apostol, fueron cõsolados aquella noche, viniendo vn Angel que los puso en libertad. A la mañana fueron echados menos, y el Capitan embiò Soldados en su seguimiento, para que se los traxessen; los quales siguiendo à los siervos del Señor, yendo ya en sus alcances, al passar vna puente, que esta en el rio Tambre, se hundiò con ellos, cuyas ruinas, sin estar en pie se reconocen aora, y se llama la puente de *Ous*, diccion, y palabra dialecta del lenguage de Galicia, con que se significa algun aviso que se da al que cae, ò està en peligro dello.

El Papa Calixto dize, que tambien fue el Regulo con los Soldados, y que cayò con ellos; la historia Compostelana, y algunos Breviarios dizen, que como supo la muerte de los suyos, embiò otros de paz, rogandoles bolviessen à verse con èl: hizieronlo assi, y èl mismo les pidiò le informassen de la Fè que predicavan, y se bautizò con su muger, y todos los de su familia.

Diòles el despacho que pedian, y los bolviò à remitir a la Reina, con encargo de que señalasse parte decente para el entierro de su Maestro; pero ella obstinada les ordenò, mas por cumplimiento, que de voluntad, fuessen al monte Illicino, que es el de Pico Sacro, adonde en su cumbre tenia vna torre, ò castillo, y en el cãpo vna vacada, y les dixo con mal animo, y dañada intencion, que de los toros que alli avia tomassen los que les pareciesse, y los vnciessen, y llevassen el Cuerpo adonde les pareciesse. Todo esto fue ardid de Satanàs, como se experimentò luego; porque yendo los legados, èl se les puso delante en figura de vn dragon terrible, echando llamas de fuego por la boca para espantarlos. Los siervos del Señor hecha la señal de la Cruz, le espantaron à el, y rebentando se desaparecio. En el Nombre

de

de Iesu-Christo llegaró à la vacada, y dos toros bravos se vinieron mantos à ellos, y fueron vncidos; assi los llevaron, y pusieron al carro, y en el carro el Cuerpo, con la misma piedra que se avia hecho tumba; y dexandolos à la Celestial providencia, caminaron los brutos todo lo que ay desde el Puerto del Padron, hasta el lugar adonde tambien esta Lupa tenia otra Casa de Campo, y en ella vn Idolo, ò Templo, llamado Libradon, que como yo tengo interpretado en otra parte, se adorava en èl al Dios Liber pater.

A vista de tantas maravillas, y prodigios se declarò la Reina Claudia Lupa (que este fue su propio nõbre, y apellido) por Discipula de los Discipulos de Santiago: ofreciò su casa, y heredad para deposito de el Cuerpo venerando del Santo Apostol, y para Templo suyo, y fue ella la primera que edificò Templo al vnico, y singular Patron, y Protector de España; pagòle Nuestro Dios este, y otros servicios suyos con glorioso triunfos de gloria à ella, y à toda su familia, cuyas historias se verán adelante. Esta toda ella, y sus circunstancias la canta vn hymno de institucion Romana del Breviario antiguo de la Santa Iglesia de Toledo, que ponemos aqui:

Hymnus ad matutinas.

Gaude Felix Hispania
Lætis exultans mentibus,
Tui Ducis solemnia
Dulcis cantando laudibus.
Hic est ille Magnificus
Miles potens certamine,
Primus palma glorificus,
Apostolorum agmine.
Qui post mortis sententiam,
Naui dedactus Iria,
Tibi dedit notitiam
Regni Cœlestis Curiæ.
Vt reprobares Idola
Cum omnibus piaculis,
Iam Fide facta credula
Visis multis miraculis.
Nam draco magnus rumpitur
Percussus à Discipulis
Signo Crucis obsequitur
Turba boum horribilis.
Cæmento pons aissoluitur
Turba mergantur flumine,
Fera Matrona vincitur
Christi suscepto nomine.
Corpus statim reconditur,
Diuersis aromatibus,
Et Compostellam ducitur
Psalmis hymnis Cœlestibus.
Ibi sepultum tumulo
Multis fulget prodigijs,
Virtutis vitæ pabulo,
Nos regens, & præsidijs.

CAPITVLO XVIII.

De la solemnidad del entierro del Apostol Santiago.

HEmos dexado el Cuerpo de nuestro Patron, y Protector Santiago en el sitio dicho Libredon, aun no enterrado, ni colocado adõde avia de descansar despues de tan larga peregrinacion. La descripcion deste lugar, y de lo que en èl avia, la dize el Pontifice Leon Tercero en aquella carta citada que escrivió à los Obispos de España, y despues de aver dicho como desembarcados los Discipulos llevaron su Santo Cuerpo à vn campo, llamado Libredron, que es el mismo adonde ahora està su sepulcro venerado, y reverenciado por tal. Dize que alli avia vn Idolo que avian puesto los Gentiles, y que mirando à vna, y otra parte descubrieron vna gruta, ò cueba adonde hallaron herramientas, è instrumentos de oficiales de canteria, y que alegres aprovechandose de ellos, començaron à batir el Altar, y la estatua del Idolo echandola en tierra, abrieron cimientos, y hizieron hondas çanjas para el edificio, que fue vna casa adonde encontraron vn sepulcro labrado en marmol, y que en èl pusieron el Cuerpo del Apostol.

Erze Ximenez dize, que el mo-

nu-

miento adonde pusieron el Cuerpo del Apostol, en que està aora, que fue vna piedra cortada de aquella en que le pusieron los Discipulos quando le sacaron del navio, la qual se ablandò como si fuera de cera, y le abraçò en si misma, haziendose ataud para su custodia; y parece que assi lo dicta la razon, y las circunstancias del suceso, pues devia guardarse, y dedicarse por reliquia, cosa que siendo insensible se manifestò tan cortès: comprueuase con aver pedido los Discipulos à la Reina Lupa bueyes, y carro para llevar el Cuerpo; porque à ser el Cuerpo solo, parece no fuera necessario; porque los Discipulos le llevaran en ombros, y en sus braços, segun el grande amor que le tenian, y fuera mas decencia que llevarle en vn carro, y este fue necessario para llevar la piedra, con que se declara el corto sentir de los que entienden que esta piedra permaneciò en aquel puesto, hasta que despues la arrojo al rio el Regimiento del Padron, porque la consumian los Peregrinos para llevar reliquias della, deviendo entender, que lo que se arrojò al agua fue la extremidad que quedò de la piedra; pero no la parte que recogiò el Cuerpo Santo; y para excluir dudas, se assienta, que en Puertos de mar, y en Ciudades populosas es cosa vsada arribar à sus riberas, y desembarcaderos, marmoles, o jaspes, y piedras de estimacion para edificios; y ademàs de que abunda aquella tierra de piedra de grano tan buena, que se le puede dar nombre de marmol. Pudo tambien hermosearla el Señor para honra de tan grande reliquia, y para mayor decoro tuyo, de la manera que se vè en vna de las piedras con que fue apedreado el Protomartir San Estevan, conservada entre las reliquias que se veneran en el Templo de San Lorenço extramuros de Roma, que està tan resplandeciente, que la juzgan todos por piedra de quilates en lo material; y es llano que seria algun gu-

jarro tosco, quando fue arrojada al Santo.

No es facil de ponderar el gozo que tuvieron estos Santos varones, viendo que los bueyes con el carro pararon en aquel dichoso sitio, y de que aquel era el puesto escogido por Dios, adonde queria que descansassen los huessos de su Apostol. Aumentòseles mas este gozo espiritual de sus almas, viendose favorecidos de los Principes, y Señores de aquella tierra; que alegres recibian tan honrado huesped, y querian que la obra de su casa corriesse por cuenta suya, y expensas, con lo qual animados le dieron principio; derribaron el Idolo, y desterraron de aquella possession al Demonio, para que fuesse Templo dedicado al verdadero Dios, que le tenia señalado para si, y para veneracion del Cuerpo de su siervo: Ponen manos à la obra con toda diligencia, escogiendo para ella los mejores materiales; hizieron la Capilla de finissimos marmoles, assi las paredes, como las bobedas, y arcos, como lo dizen los testimonios, y escrituras de los mismos que depusieron como testigos de vista, y mientras se hizo el edificio, avisaron à los Obispos, Discipulos del Apostol, y à otros Fieles, para que se hallassen todos à la colocacion de tan gran reliquia, para que las exequias, y oficios se hiziessen con la solemnidad possible; los quales vinieron al tiempo que se les dixo estaria la obra en perfeccion.

Flavio Dextro dize, que los que se hallaron en este religiosissimo acto, fueron Basilio, Obispo de Cartagena, Atanasio de Zaragoça, Chrysogono, Presbytero; Agatadoro, Obispo de Tarragona; Elpidio, de Toledo; y destos dize, que caminaron luego à Iria-Flavia, en sabiendo de la llegada del Santo Cuerpo. El Obispo de Astorga Sampiro, hablando del Altar adonde està, y de como los Obispos que assistieron con el Rey Don Alonso el Tercero, no le consagraron, y celebraron Missa en

el

èl, en supoſicion de que ya lo eſtava por los que aſsiſtieron al entierro, ſeñala, ademàs de los q̃ ſeñala Dextro à Baſilio, y Atanaſio, y Chryſogono; luego otros mas, que ſon Pio Obiſpo de Sevilla, à Teodoro Preſbitero, y à Maximo, à Calocero, que deſpues fue Presbitero, y Obiſpo de Rabena; de ſuerte, que eſtos ſon nueve de los que avian quedado en Eſpaña. Iuliano dize deſtos, y dize tambien, que aſsiſtiò San Pedro Obiſpo de Braga; y lo miſmo ſe colige de los fragmentos de San Atanaſio. Es de creer ſe hallaron todos, y otros muchos mas Presbiteros, y Chriſtianos de los recien convertidos.

Adu. n. 410. Chron. n. 14

Perficionada la obra, colocaron el Santiſsimo Cuerpo en el ſepulcro de marmol, y en èl ſe celebrò la Miſſa del entierro, aviendole conſagrado primero en Altar, y todos celebraron deſpues eſte Sacroſanto Sacrificio, dando gracias al Señor de los Cielos, y de la tierra por los beneficios que hazia à Eſpaña, enriqueciendola con tan gran teſoro, de que ſe podia prometer muchiſsimas felicidades, y en ſuſtancia le pedirian à Dios lo que deſpues cantando la Igleſia de Eſpaña le pedia en vn hymno del Breviario Gotico de la inſtitucion de San Iſidoro.

O vere digne Sanctior Apoſtole
Caput refulgens Inclytum Hiſpaniæ,
Tutorque nobis, & Patronus vernulus
Vitando peſtem ſto ſalus Cœleſtis,
Omninò pelle morbum, vlcus, famemque.
Adeſto fauens gregi prius creditor
Mittiſque paſtor, mitte claro populo
Opes ſupernas, vt fruamur gaudio
Regno potiti, vt fruamur gloria,
Æternum omnes euadamus tartarum.
Præſta quæſumus vnica potentia
Repleníque gloria cuncta ſolus machinam
Virtute firma ingens ſto gloria
Æterna, cuius laus eſt, & clementia,
Et honor magis affiatim per ſæcula.

No ſe pondera facilmente la celebridad deſte dia para los que ſe hallaron en aquella ſolemnidad, que fueron muchos, y buenos, aſsi nobles, como plebeyos, y todos enriquecidos con la felicidad de aquel teſoro precioſiſsimo, las dichas que ſe prometieron para ellos, y para ſus ſucceſſores en las Provincias Eſpañolas, y quan firmes, y vinculadas quedaron ſus eſperanças con la poſſeſſion de joya que les embiò el Cielo de las mayores, y de mas altos quilates que pudo darles, y aſsi ellos miſmos ſe darian los parabienes; y en conceptos los declaran vnas palabras que dixo vn Autor Floriacenſe, referido por el Padre Scoto en la Biblioteca de Eſpaña, deſpues de aver referido toda la hiſtoria dicha de la Reina Lupa, de la ruina de la puente, de la fabrica de la Igleſia, y entierro del Apoſtol, ſe dize hablando con Galicia eſta gratulacion.

Tu autem Inclyta Gallæcia gaude, quæ eſt etymologia nominis felicitur potita, quæ dulcedine Cœleſtis lactis vberias eſt nutrita. Beata gens tua, quæ ad tantam arcem gratiæ eſt elevata, vt conceſſum ſit ei à Deo poſsidere Apoſtolum proprium Protectorem, & Spiritualem Patronum, ſic miris miraculiſque Præcelentiſsimi Apoſtoli virtutibus ſperata prouenit credentibus indulgentia, quia præſentior ſanitas animarum, quam corporum.

No quiero traducir en Romance eſtas palabras, por no deſlucir ſu elegancia; ſolo digo, que ſi Eſpaña ſe halla con razon tan engrandecida cõ prenda tan Soberana, con quanta razon ſe puede gloriar Galicia, y ſus naturales, pues inmediatamente gozan deſta dicha, ſiendo eſta Provincia, y Reino el centro, y la fuente de donde dimanan todas eſtas felicidades à las Eſpañolas Naciones.

Aſsiſtan, pues, nueſtros piadoſos afectos à la ſolemnidad deſte entierro, ya que no podemos corporalmente, ni en tiempo, y pidamos à eſte Bienaventurado Apoſtol dè Chriſto, ya que tan nueſtro quiſo hazerſe,

su intercesion con Dios, y con su Santissima Madre, y la proteccion suya contra nuestros enemigos, con vnos versos de Guillermo, Patriarca de Ierusalen, y vsò dellos la Iglesia de España en la Missa de su festividad à los 25. de Iulio, que se hallan en las obras de Calixto II. siendo tan antiguos, como devotos.

Clemens ferulorum gemitus tuorum,
Iacobe iuua,
Gallæcianorum Dux, & Hispanorum,
Iacobe iuua.
Tu desolatorum leuamen reorum,
Iacobe iuua.
Tu fera morborum genera infirmorum,
Iacobe iuua.
Qui feras captiuorum soluis miserorum,
Iacobe iuua.
Tu solus nostrorum vincla delictorum,
Iacobe iuua.
Sis peregrinorum Saluator tuorum,
Iacobe iuua.
Da regna Polorum nobis, spes lapsorum,
Iacobe iuua.
Ergo laus nostrorum, Deo sit cunctorũ,
Iacobe iuua. Amen.

Aviendo cumplido los Santos Discipulos con esta religiosa ceremonia, y acto tan celebre, dize Dextro, que Torquato, Tesifon, Cecilio, y Isicio, Secundo, Indalecio, y Eufrasio se partieron à Roma: esto fue con orden, y disposicion de aquel Colegio, y Congregacion de Prelados de España, adonde el que presidia era San Pedro Obispo de Braga; y siendo assi, como es muy verosimil, es muy cierto que lo hizieron en forma de Concilio, adonde se determinò la ida destos Discipulos à Roma à dar la obediencia a San Pedro en nombre de la Iglesia de España, y à reconocer su Catedra, y Silla por la primera de la Christiandad; desuerte, que se puede inferir de aqui, que de las Provincias remotas del Occidente, fue España la primera que reconociò la Romana por Cabeça suya. Demas desto pidiò esta Sagrada Cõgregacion à Pedro, como à Vicario de Christo en la tierra, que confagrasse à estos siete Discipulos de Santiago en Obispos para España, y de camino con esta legacia confessaron que la potestad que Santiago tenia de Christo era subordinada à la Cabeça de la Iglesia San Pedro, pues su subdelegado San Pedro de Rates, Obispo de Braga, no podia criar Obispos, si no fuesse con subordinacion à la jurisdicion de San Pedro Apostol. Estas, y otras cosas Eclesiasticas se decretaron en esta Sagrada junta, desuerte, que se puede entender que este primer Concilio que se celebrò en Compostela en la Casa Apostolica de Santiago, fue el primero de los de toda la Christiandad, despues de los que celebraron los Apostoles en Ierusalen, mientras en aquella santa Ciudad estuvieron juntos con su Cabeça S. Pedro.

Aora tambien se determinò la fundacion de otras Iglesias de Galicia; porque el numero de los creyentes iba en aumento; y como se saca del Fragmento de San Atanasio, aora se remitieron por S. Pedro Obispo de Braga, Obispos a las Iglesias de Orense, Oporto, y Tuì, y destas dos vltimas sabemos que lo fueron de Oporto Basilio, de quien dize Iuliano, que antes de venir à la Iglesia de Oporto fue Obispo de Cadiz; de la de Tuì lo fue Itacio; de Orense lo fue Arcadio; y en quanto à la de Iria-Flavia, hemos de entender segun lo dicho, que no fue fundaciõ de Iglesia; porque ya suponemos que la fundò Santiago, y tenemos entendido que el sucessor del Apostol lo fue San Atanasio; el qual la governò algun tiempo, sin dexar la Silla de Zaragoça, hasta que despues entrò en ella Agatadoro, como queda tratado arriba. Pongamos aora vnos versos sepulcrales, ò epitafio en el sepulcro de nuestro Sagrado Apostol, que es el que le hizo Iuan Carolo Morelo, de Nacion Campano en sus Sagrados tumulos.

Adu. n. 21

Cap. 8. n. 11

Filius hic tonitrui, multisque clarus Iesus, *Epist. 18. fol. 9.*
Dignum spectaculis censuit ante suis. *Hos-*

Hoſpes habet cineres, doctrina Hiſpaniannunquam
Obſcura pie dogmata ponit opus.
Non autem Iudæa virum cui loquitur, audit,
Promiſſa hic Chriſti pocula dura bibit.
Suſpendas lætus tandem tua vota Iacobo
Præſenti præſtat munere plura Deus.

CAPITVLO XIX.

De las aparieiones del Apoſtol Santiago en favor de las Armas de Eſpaña.

YA hemos viſto los grandes, y multiplicados beneficios q̃ ha hecho N.Dios, y Señor à la Chriſtiandad de Eſpaña, fundando por medio de la predicacion de ſu Apoſtol Santiago el Mayor en eſtas Provincias, primero que en otras de el Orbe ſu Igleſia, y alumbrandolas con la luz, y reſplandores de ſu gracia, confirmada con tantas maravillas, y milagros, arraigando ſu Fè Santa tan firmemente, como deſde entonces acà ha permanecido en los coraçones Eſpañoles, deſpues de la predicacion de N.Patrõ, y Maeſtro, el qual, no ſolo en vida, ſino tambien deſpues de muerto ha enriquecido, y iluſtrado à nueſtra Eſpaña; y principalmente à Galicia con el rico, è ineſtimable teſoro de ſu Sacratiſsimo Cuerpo. Veamos aora como favorece à los Eſpañoles, deſpues que glorioſo eſtà gozando de la preſencia del muy alto, y poderoſo Dios en la bienaventuranҫa, continuando ſus favores, y el que fue Maeſtro, y Predicador del Evangelio, aora es Capitan, y Generaliſsimo Protector de las Armas Eſpañolas, como lo ateſtiguan evidentes apariciones ſuyas en diferentes batallas. Muchas ſon las que nos refieren las hiſtorias, y muchos los teſtigos de viſta, y teſtimonios autenticos que las refieren; pero quiẽ mas ſe adelantò en eſto fue vn grave Autor moderno, à quien devemos grãdes noticias, aſsi en eſta materia, como en otros grandes beneficios, y mercedes repetidas por nueſtro Apoſtol; eſte Autor fue Don Miguel de Erze Ximenez, Capellan de los Reyes Nuevos de la Santa Igleſia de Toledo; el qual en el libro que eſcriviò de la predicacion de el Apoſtol Santiago en Eſpaña, refiere ſeſenta y dos, aſsi dentro, como fuera de eſtos Reinos; no sè ſi las pone todas; pero ſi algunas faltan, yo procurarè ponerlas, ſegun mis cortas noticias. *1.p.trat. 6 cap.7.*

En primer lugar pone tres, en las quales ſe aparecio el Apoſtol Santiago al Emperador Carlo Magno, para que limpiaſſe el camino deſde Frãcia, por donde avian de caminar los Franceſes, y otras Naciones, y le aſſeguraſſe de los Moros, por donde huvieſſen de llegar los Peregrinos a reverenciar aquel Sagrado Teſoro, y Apoſtolico Templo de Santiago; cita para comprobacion deſtas apariciones al Catolico, y Chriſtianiſsimo Emperador Rey de Francia la hiſtoria del Arçobiſpo Turpino, recopilada por el Pontifice Calixto Segundo, en el libro 4.cap.1. cuya autoridad omito aora; porque la pondrèmos mas adelante en el libro que ſe ſigue.

En el cap.2. dize, que el Emperador viniendo à Eſpaña con exercito, ſituò la Ciudad de Pamplona, poſſeìda de Moros, y que eſte cerco, y aſſedio durò tres meſes antes de rendirla, y que encomendandoſe à Dios, y al Apoſtol Santo, cayeron los muros por tierra como los de Iericò. Eſtas sõ ſus palabras: *Domine Ieſu Chriſte, pro cuius Fide in his oris ad expugnandam gentem perfidam veni, da mihi hanc vrbem capere ad decum nominis tui, ò Beate Iacoba, ſi verum eſt, quod mihi apparuiſti, dà mihi capere illam tunc, Deo donante, & Beato Iacobo orante, muri confracti funditus ceciderunt.* Con eſta vitoria caminò el Emperador, limpiando, y aſſegurando el camino para la peregrinacion de Compoſtela, donde viſitò el Sagrado Cuerpo del Apoſ-

Apostol de que se tratarà mas adelante. Refiere dicho Autor muchos Autores en comprobacion de estas apariciones, que se podràn ver en el lugar citado, y despues desto al Doctor Don Ioseph Micheli en su Tesoro Militar de Cavalleria, el qual refiere, que se apareciò Santiago al Rey Don Alonso el Casto, y que con su auxilio fue recuperado muchas tierras de los Moros, y venciò muchas batallas, en que supone algunas apariciones del Apostol en las vitorias que alcançò este Catolico Principe contra los enemigos de la Religion Christiana.

La aparicion de Clavijo, que segun lo dicho, viene à ser la sexta, y se pone comunmente por la primera, y se juzga que proviene de las grandes circunstancias q̃ concurrieron, eternizando el triunfo, pues no solo venciò en aquella feliz jornada el Rey Don Ramiro al sobervio Abderramen Rey de Cordova, que aviendo convocado a los Moros de Africa, traia exercito de dozientos mil cõbatientes, y quedaron muertos setenta mil, huyendo los demàs, sino que prosiguiendo la vitoria, ganò la Ciudad de Calahorra, y otras muchas tierras, de que se daràn adelante mas cumplidas noticias, cita el Doctor Erce otros muchos Autores en el lugar citado.

Con ser tan glorioſa la vitoria de Clavijo, no fue menor la que diò Santiago al Rey Don Ramiro Segũdo junto à Simancas, peleando en ella el Apostol con las mismas insignias q̃ en la de Clavijo, en que murieron ochenta mil Moros, y gran numero de cautivos, refieren este milagroso suceſſo los Autores que se pueden ver en el referido libro de la predicacion de Santiago.

Apareciò el Apostol peleando otras tres vezes al Rey Don Fernando el Magno, la primera junto à la Ciudad de Compostela: Es Autor, y testigo de vista el mismo Principe en su privilegio que concediò al Monasterio de Sancti Espiritus de Salamanca, de Monjas de la Orden de Santiago: otra sobre la Ciudad de Coimbra, y otra en la toma de Alcquer. De la de Coimbra reveòla el mismo Apostol la noche antes à Estevan, Obispo Griego, que estava en Compostela, y le declarò la hora en que entrarian à la mañana los Christianos en Coimbra, y perpetuando la Ciudad su noble reconocimiento, y libertad de la esclavitud en que la tenian los Mahometanos, como por armas à Santiago à cavallo. Refiere esta revelacion, y su cumplimiento el Papa Calixto Segundo, con otros gravissimos Autores, y Prelados.

Fue la vndezima aparicion al Cõde Fernan Gonçalez en la batalla de Haz nas, como se refiere en la historia general del Rey Don Alonso el Dezimo, y otros Autores, y el Maestro Salaçar, demàs de calificar esta aparicion, dize, que tambien diò la vitoria à los Christianos en Iaen, y con èl el Obispo de Lerida, y en Mallorca, y con estas son trece las apariciones de nuestro Santo Apostol contra Moros, y en favor de la Christiandad Española.

Apareciò el Santo defensor, y protector de España al Cid Rui Diaz, no vna, sino dos vezes. La primera en Castilla, en vida deste gran Capitan. Y otra despues de muerto en la playa de Valencia, con cuyo favor, y armas rompieron los Christianos al Rey Bucar, que vino de Africa con el mayor poder que traxo Rey Moro antes, ni despues, y quedaron muertos veinte y dos Reyes Moros. Fue tan notable este suceſſo, que pide relacion de algunas circunstancias, que se leen en la historia del Cid, escrita en Arabigo por el Moro Abenalfanxo en el cap. 279. dize, que estando el Cid en la cama, pensando como se podria disponer para resistir al gran poder cõ que venia contra èl el Rey Bucar, acompañado de treinta y seis Reyes, y vna Reina negra, tan diestra en el arco, y flechas, que la llamavan estrella de los arqueros de Turquia, le apareciò San

Pe-

Pedro, y dixo, que moriria dentro de treinta dias, y iria à gozar la vida eterna, y que despues de muerto vẽceria fugente al Rey Bucar con la ayuda de Santiago, que embiaria Dios à la empressa. Reparase q̃ nos dà la historia por nuncio, y fiador de Santiago à S. Pedro, Principe de los Apostoles, y Vicario de Christo. Refiriò el Cid à los suyos el oraculo, y ordenandoles lo que avian de hazer despues de su muerte, que fue en 10. de Iulio de 1098. se executò, poniendo à este gran caudillo en su cavallo, con la espada en la mano, en tal disposicion, que juzgavan todos que estava vivo, y dando sobre los Moros, hizieron tan gran matança, con el favor de Dios, por la espada de Santiago, que se lee eran tantos los Moros muertos, que no se podia andar entre ellos, ni avria lengua humana que los pudiesse cõtar, y estos sin mas de veinte mil que se ahogaron con la priessa de embarcarse para huir, y q̃ fue tan grande el despojo de oro, y plata, y alhajas preciosas, que hasta el mas minimo soldado quedò rico, y mucha haziẽda perdida, por no poderla llevar.

La diez y seis fue al Rey Don Alonso el VII. sobre Baeça, historia general de D. Alonso el Sabio, Andrade, y otros Autores, y el mismo Rey en vn privilegio suyo assegura averle aparecido à èl, y à otros Reyes, pues dize, que por los socorros de Santiago alcançaron èl, y sus antecessores muchas vitorias. Lo que haze à este proposito, es lo que se sigue: *Esto, inspirandonos Dios con buena voluntad, y de todo coraçon la fiesta de Ramos, levantadas las manos en el concurso de hombres, y mugeres, prometimos al dicho Apostol nuestro Patron, por cuyos meritos, y socorros nosotros, y nuestros predecessores firmemente creemos que muchas vezes hemos alcançado vitorias.*

Fueron las apariciones 17. 18. y 19, à favor de Don Fernando el Segundo, Rey de Leon, sobre Zedofeita, Caceres, y Ciudad-Rodrigo, dãdole estas tres plaças: la de Zedofeita es vn castillo en el Reino de Galicia, y la testifica el mismo Rey en vn privilegio, concedido à la Iglesia de Santiago, à 8. de Mayo, Era de 1208. que es año de 1170. en que dize, que aviendole tomado por fuerça de armas el Rey de Portugal su contrario, juntò su exercito para la recuperacion dèl, y que con las aguas, y tempestades que sobrevinieron no pudo recobrarlo, y que el Apostol se apareciò à èl, y à otros muchos de aquella tierra, y le ganò milagrosamente, permitiendo el Señor, que como hijo del trueno arrojasse vna noche vn rayo, que matò à algunos de los que le guardavan, y atemoriçò à los demàs, y que le entrò à la mañana sin muerte, ni herida de los suyos, y assi lo posee el Arçobispo de Santiago, à quien le diò el Rey con sus terminos, reconociendo el favor del Sagrado Apostol. De las otras dos apariciones hablan Don Lucas de Tuì en su historia; Gil Gonçalez en las de Ciudad-Rodrigo, y Zamora; y el Abad Don Constantino Cayetano en la dedicatoria de la vida de San Isidoro al Rey Felipe III. Andrade, y otros asseguranos esto, aunque no con palabras expressas; el mismo Rey Don Fernando en otro privilegio, concedido à la Iglesia Compostelana, adonde aconseja à los Reyes sus sucessores, que el que quisiere cõservar el Reino de España, y dilatarle, procure tener contento al Apostol Santiago, de cuyo Alferez se precia este gran Rey: sus palabras son las siguiẽtes: *Quien quisiere conservar el Reino de España, y dilatarle, este consejo ha de seguir; que procure tener propicio al Beatissimo Santiago, cierto, y especial Patron de las Españas. Yo Fernando, por la misericordia de Dios Rey del Cetro de Leon, y Alferez de Santiago, con solicitud insistiendo en este deseo.*

Otro triunfo, y aparicion de el Sagrado Apostol Santiago omitiò el Doctor Erze Ximenez, à quien hemos seguido hasta aora en estas re-

laciones, y aora yo me seguirè à mi mismo en lo que tengo escrito en el libro de las Armas, y Triunfos de Galicia, cap. 17. y digo assi: D. Alonso Enriquez, Duque, y Principe de Portugal (que assi lo nombraron los suyos, hasta que le dieron el titulo de Rey) viendose en possession pacifica destos Estados, y tierras, desde sus primeros años diò señas de muy valeroso Principe; hizo muy de proposito guerras à los Moros, entrando cõ sus gentes mas allà de el rio Tajo, y el primer Moro que se le opuso fue vn Rey de aquella tierra, llamado Ismen, el qual prevenido con los suyos, juntò con ellos las gentes de otros quatro Reyes, y de veinte Reyeçuelos Moros, con que se compusieron, no solo vno, sino muchos exercitos, que en sus fuerças, y en el numero excedian à los nuestros tanto, que dezian avia para cada Christiano diez Moros guerreros, y diestros; porque los cõtrarios se contavan 300ɱ. y de los Christianos eran 30ɱ. Don Alonso no dexò de recelar el encuentro. pero venciendo al temor el apetito de la honra, y el amor con que deseavan engrandecerle; porque dos dias antes de la fiesta, y solemnidad del Apostol Santiago, Patron, y vnico Protector de las Armas Españolas, le avian saludado, y aclamado con el soberano nombre, y titulo de Rey; resolviò el acometer sin embaraço à sus enemigos, por no amãcillar la nueva dignidad: dispusose de poder à poder con dos acometimiẽtos vna muy reñida, y muy sangrienta batalla, y fue con el favor celestial vencida la innumerable chusma Mahometana, por los pocos; y vn solo Rey de vn Reino muy corto venciò, y triunfò de cinco Reyes, y de otros muchos poderosissimos Moros, cautivando muchos de ellos. Vencidos, y apressados sus Estandartes, que fueron las primeras divisas de sus Reales Armas, con las cinco Quinas en cada vno de ellos, que dizen significan las cinco Llagas de nuestra redempcion, por aversele aparecido en la ocasion vn Christo crucificado, y San Teotonio primer Prior del Real Convento de Santa Cruz de Coimbra, Confessor deste Principe, natural de el Obispado de Tuì, que se hallò al lado del Rey, afirma, que tambien se apareciò en la batalla peleando el Patron de las Españas Santiago: esta fue la muy memorable batalla de Ourique, de quien tomò principio la Corona de Portugal, fundada cõ las fuerças, y armas de Galicia, y este fue el primer triunfo de los del Rey Don Alonso Enriquez, y à este siguieron otras diez y seis batallas muy reñidas, en que triunfò Don Alonso de los enemigos del nombre Christiano, y de tantos como alcançaron las belicosas armas Lusitanas, y prosiguieron los de este Principe, venciendo Moros, y desterrandolos cõ sus conquistas, hasta quitarles la opulentissima, y muy Real Ciudad de Lisboa, Princesa de las de Lusitania, y Corte de sus Reyes. El sucesso de la batalla de Ourique se pone en el año de 1139. y desde este dia el Condado de Portugal quedò con nombre de Reino.

Sea la veinte y vna aparicion del Apostol la del Rey D. Alonso el VIII. en la batalla de las Navas de Tolosa, adonde quedaron muertos dozientos mil Moros, sin faltar de los Christianos mas que veinte y cinco soldados. Aplaude el portento con su afectuoso zelo S. Tomàs de Villanueva, Arçobispo de Valencia, de la Orden de S. Agustin, en el sermõ de la expedicion contra Turcos, fol. 199. y en el de Santiago, fol. 294. dize que se lee en las historias, q̃ apareciò el Apostol muchas vezes, destruyendo Sarracenos. Afirmalo assi D. Fernando Pizarro y Orellana en el libro de los varones ilustres de el Nuevo mũdo, fol. 281. Salaçar, Yepes en la historia de San Benito, y otros muchos Autores.

CA-

CAPITVLO XX.

Que prosigue la misma materia.

EL Maestro Isla, cap. 3. dize, que se apareciò nuestro Apostol Santo al Rey D. Fernando el Santo en la toma de Sevilla, con que son veinte y dos las apariciones.

Es la veinte y tres al mismo Rey Don Fernando, segun el Licenciado Mota, y segun otros, à su hijo el Principe Don Alonso sobre Xerez; leese en la historia de el Santo Rey; y lo afirman Andrade, capit. 22. el Padre Quintanadueñas en su libro de los Santos de Sevilla, fol. 192. y otros Autores.

La veinte y quatro aparicion fuè sobre la Ciudad de Merida, en cuya confirmacion ay vna revelacion de San Isidoro Arçobispo de Sevilla, hecha à los de Zamora, diziendoles que fuessen à esta empressa, que alli hallarian al Apostol Santiago en su ayuda, y al mismo Santo, que era su Vicario: refierenla Don Lucas de Tui, Morales, y Miguel Moreno en la historia de Merida, Mariana, lib. 12. cap. 15.

Apareciò al Rey Don Pedro de Aragon en la conquista de Huesca, como se refiere en los Anales de Aragon, con otros Autores.

Sea la aparicion veinte y seis no menos milagrosa que las precedentes. En tiempo de el Rey Don Bermudo Tercero entraron los Moros destruyendo el Reino de Galicia, y llegando sobervios hasta el sepulcro Apostolico, oyeron alli tanto estruendo de Armas, que perdiendo el animo, se pusieron en huìda, y murieron noventa mil dellos. Andrade, cap. 28. Garibay en la historia de los Reyes de Leon, y otros Escritores.

Dos entradas de los Moros en la Ciudad de Compostela refiere el Abad de Monte-Aragon; la primera fue por Alahaca, Rey de Cordova, en el año de novecientos y ochẽta y vno, en tiempo de el Rey Don Ramiro el Tercero, llegaron à la Iglesia de Santiago, y derribaron vn lienço de pared del mismo Tẽplo; pero salieron dèl tan castigados con vna enfermedad de fluxo que embiò Dios en su exercito, y no quedò ninguno que pudiesse llevar la nueva à su tierra; refierela Sampiro Obispo de Astorga, con otros que le siguieron, de esta suerte: *Sed Rex noster Cœlestis, non est obtitus Christianam plebem, mihi in Agarenis infirmitatem ventris, & nemo ex eis vnus remansit, qui reddiret in patriam, vndè venerat.*

La otra entrada refiere el mismo Abad en tiempo del Rey Don Bermudo el Segundo; esta invasion hizo el Capitan Almançor entrando en la Ciudad de Compostela, y llegando al mismo Templo de el Apostol, echò por tierra gran parte dèl, y queriendo profanar aquel Sãto Sepulcro, se oyeron, y se vieron tantos truenos, y relampagos, y vn resplandor espantoso que salia del mismo Sepulcro, con que se atemoriçò el Moro, y no se atreviò à passar adelante, y de esta vez llevò las puertas, y las campanas de su Templo, que restituyò despues el Rey D. Fernando el Santo: refierese que tãbien castigò Dios este sacrilego acometimiẽto, embiando muchas muertes repentinas sobre los Sarracenos: y demàs desto, los Christianos les siguieron el alcance, y mataron muchos dellos: bastenos en prueva desto referir las palabras del Obispo de Oviedo D. Pelayo: *Sed Cœlestis solita pietate memorans misericordiæ suæ, vltionem fecit de inimicis suis morte, etenim quadam subitanea, & gladio ipsa gens Agarenorum cœpit assiduis interire, & ad nihilũ quotidie devenire.* Crece aqui el reparo del castigo que alcançò la intercession de el Apostol con el Señor de los Exercitos, cõtra los Moros, pues no solo murieron de mala muerte los muchos q̃ profanaron su Templo, sino que desde entonçes començò à descaecer el Imperio que tenian en España los

Mahometanos, como se verà en lo que se sigue.

Tambien omitiò el Doctor Erze Ximenez la vitoria que se atribuye à nuestro Santo Apostol en la batalla del Salado, llamada por otro nombre la de Venamarin, que no fue menos milagrosa que las mayores qué alcançaron los Españoles contra los enemigos de el nombre Christiano, assi en la sustancia, como en los accidentes; y para que se entienda todo, vamos à la historia. Los Reyes de Africa juntaron sus fuerças con gran corage, y rabia contra España, con intencion, y animo de extinguir su Christiandad. Los Reyes de Aragon, y Portugal asseguraron ayudar al de Castilla. En el año de 1338. entrò Don Alonso con poderosa mano por el Reino de Granada: salieron à oponersele los Moros, que eran muchos, y rompieron nuestros esquadrones; y siguiendo su fortuna, intentaron apressar à Sevilla, tomando primero en su tierra à Nebrija, adonde se les resistiò con valor; y desistiendo desto, talaron, y robaron sus campos; llevando quantiosas, y muy ricas presas: à su retirada los nuestros les dieron tal carga, que mataron muchos, y quitaron lo que llevavan; y sabiendo que Abomelic, hijo de Aboacen, Rey de Africa, cõponia vn exercito poderoso, assi de los Moros Granadinos, como de los de allende, en numero muy excessivo al que se podia esperar de los Christianos, sin embargo los nuestros los acometieron, cogiendolos impensadamente; los Moros turbados, aunque pelearon, lo hizieron como tales; y aviendo caìdo gran parte de ellos, los demàs se pusieron en fuga: caminando los Christianos en su alcance, los molestavan mucho, y sin ser conocido Abomelic, q̃ huìa à pie, fue muerto.

Quiso el Rey Africano tomar vna gran satisfacion de la muerte de su hijo, por aver hecho estremos de sentimiento, y con exercitos, y armada poderosissima passava el estrecho: peleò con ellos el Almirante de Aragon, y quedò vencido; desembarcaron los Moros en España, dexando los Puertos, y las entradas guarnecidas con dozientas y setenta naves, y setenta galeras; el exercito de tierra constava de quatrocientos mil combatientes, y setenta mil cavallos; el Rey de España tenia veinte y cinco mil Infantes, y catorce mil cavallos, y mil mas que le dava el Rey de Portugal. El enemigo cercò à Tarifa; alli le fueron à buscar los nuestros, y alli los acometieron, y vencieron con el favor de el Dios de los Exercitos, à quien adoramos, y con assistencia de el Patron vnico de España Santiago, y esta fue la muy celebre, y milagrosa batalla de Rio Salado: dize se faltaron dozientos mil Moros, y ay quien dize trecientos mil, y entre ellos tres hijos del Rey de Fez, y el de Marruecos huyò con tal terror, y espanto, que no parò hasta Ceuta. Alcançaron los Christianos este milagroso, y gran triunfo el año de 1339.

Apareciòse, y defendiò Santiago à sus Arçobispos en el Reyno de Galicia, ayudandoles en las guerras que tenia en defensa del Patrimonio. Fray Hernando del Castillo, de la Orden de Santo Domingo, en la vida del Arçobispo D. Berenguel, de la misma Orden, p. 2. cap. 36. refiere, que en el combate contra los rebeldes, fue visto Santiago en vn cavallo blanco, con vna lança en ristre, y que de la Torre de Rupeforti la queria tirar à la Ciudad: vieronle tambien quando vencieron à estos tiranos con la espada en la mano, hiriendo, y matando; y despues limpiandola de la sangre, bolverla à la baina. Andrade, y el Maestro Gil Gonçalez Davila en el teatro de la Iglesia de Santiago, cap. 13. y con estas son 32. las apariciones de el Apostol Santiago.

En el año de 1469. siendo de Moros el Reino de Granada, trata-

ron

ron de casar sus hijos los Alcaides de Almeria, y Baça, y este prometiò de dar ganada à su hija en parte de la dote la Villa de Quesada, que està vezina, y la posseìan Christianos: juntò para la empressa 5ij. soldados, los mil de à cavallo, y èl mismo governando el exercito sitiò à Quesada, siendo tan poca su defensa, que no tenia mas de quatrocientos Infantes, y ochenta cavallos. Viendose los nuestros cercados de tantos enemigos, dieron avisso al Adelantado de Caçorla Don Lope Vazquez de Acuña, Conde de Buendia, que como buen Cavallero acudiò luego al socorro de Quesada. Los enemigos fueron acometidos por los Christianos, fiados en Dios, y en el Apostol Santiago, apellidandole tan de coraçon, que quiso el Señor que se apareciesse su Apostol visiblemente en vn cavallo blanco, con su Abito roxo, y vna espada de fuego en la mano, hiriendo, y matando Moros con tal esfuerço, y valentia, que se pusieron en huìda: siguieron los Christianos el alcance, hasta el sitio, que por el grande estrago que se hizo en los Mahometanos se llama oy el càpo de la matança: quedaron muertos mil Moros, y cautivos mas de dozientos: ganòse gran riqueza de despojos, y trece vanderas, que ponen en sus Armas los Condes de Buendia; y en memoria de este triunfo en Caçorla se celebra con solemne procession todos los años esta memoria à diez de Março; y fue mas glorioso este vencimiento, por no aver faltado en esta batalla ni vn solo Christiano.

Notòse demàs de esto, que los Moros que quedaron heridos, y muertos, por la parte que les hirìo la cuchilla quedo abrasada la carne; que quiso el Señor manifestar à sus Fieles este prodigio, para que se conociesse los que avia herido su Apostol, y nuestro Capitan General Santiago: llamòse esta batalla la del rematar. Agradecida à este singular favor la Villa de Quesada, fabricò en aquel sitio vna Capilla al Apostol Patron de las Españas.

Otro sucesso aun mas celebre ay en el Reino de Granada, que ganaron a los Moros los Reyes Catolicos, y le atribuyeron primeramente al favor de Dios, y al valimiento que con su Magestad Sacrosanta tiene Santiago en favor de las Armas de España, en cuya memoria devaron perpetua, y amplissima dotacion en su Iglesia de Compostela; y se celebra su memoria en ella todos los años en el segundo dia de Enero; y en la leccion nona de los Maitines se refiere la feliz restauracion de España, y felicissimas empressas de los Reyes Catolicos, con sus elogios: y vltimamente fenece con esta exclamacion al Apostol: *O Beatum Iacobum Hispaniæ Patronum, cuius opè est favere amplissimos triumphos Ferdinandus, & Isabella reportarunt; Florentissimum Regnum; Fidei reddiderunt Mahometicam sectam, longè à Betica propulsarunt!* Desuerte, que se celebran este dia en la Apostolica Iglesia de Santiago los glorioso triunfos de los Catolicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, y se atribuyen al patrocinio de el Apostol, y al favor de su invencible espada, y à èl mismo despues de Dios toda la restauracion de España; y este glorioso sucesso moviò al Pontifice Inocencio Octavo, que entonces governava la Iglesia Catolica, à que fuesse acompañado de todo el Colegio de los Cardenales, y de toda la nobleza de la Ciudad de Roma à la Iglesia nacional de Santiago, y en ella celebrò Missa, dando gracias al Señor de los exercitos, y perpetuò en el mismo Templo esta solemnidad, concediendo muchas indulgencias, adòde ay tambien vna donacion perpetua del Gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordova, como

lo refiere el Doctor Erze Ximenez, à quien voy siguiendo.

Siguiendo el orden de los tiempos fuera de España en las guerras de Napoles, se apareciò este Soberano Apostol al Gran Capitan, y le hablò, diziendo: Ten confiança, que yo vengo en tu favor, y con èl conquistò aquel Reino, venciendo veinte y seis batallas campales; y siendo tantos estos triunfos, hemos de suponer que assistiò en ellos el vnico Patron de las Españas, y reconocido este gran Heroe à tantos favores, fue à Compostela èl, y su muger la señora Duquesa de Sesa; visitaron el Santo Sepulcro del Apostol, ofrecieron grandes dones à su Capilla; vna rica lampara de plata, vna colgadura de brocado; dotaron vna fiesta solemne con Sermon, que llaman la fiesta del Gran Capitan.

CAPITVLO XXI.

Favorece el Apostol Santiago las Armas Catolicas fuera de España.

FAvoreciò el Apostol Santiago muchas vezes à Fernan Cortès en la conquista de el Reino de Mexico, y en aquella Ciudad en el mismo sitio que le apareciò le dedicò Templo, y consagrò calle en ella à su nombre con su efigie, y à sus pies el Capitan Cortès retratado de rodillas. Muchos Autores dàn testimonio de esta, y de otras apariciones del Santo Apostol en este Reino, y gran Provincia de la Nueva-España.

Y singularizando otras en este nuevo mundo, hallamos otra sobre el rio Tabasco, junto à la Villa de Tilla, animandole à la conquista de esta tierra, y reduccion de aquella gente barbara, y este sucesso se pone en el año de mil y quinientos y diez y nueve, y se dize, que eràn los Indios quarentà mil, y los de Corrès quinientos de à pie, y treze de à cavallo. Don Fernando Pizarro dize, que fueron tres las apariciones de Santiago sobre el rio Tabasco, y declara aver sido en la conquista de Pontocan. D. Iuan de Solorçano en el libro 2. cap. 4. afirma que apareciò muchissimas vezes en las Indias; individua en en la Nueva-España, cerca de el Campo de Circia, y por ser diferentes los puestos, diverso el numero de los Indios, y de los nuestros, y deverse sentir lo mas favorable, se ha de entender que fueron estas seis apariciones diversas.

Tuvo Cortès otra aparicion de nuestro Apostol, y fue la primera en la Nueva-España, segun relacion de Don Alonso de Villoa en la historia del invicto Emperador Carlos Quinto, libro 2. fol. 72. de la Impression de Venecia de el año de 1573. dize que fue sobre la Ciudad de Potodiyan, y que aviendo hecho señales de paz los Indios, para assegurar à los Españoles, tomaron las Armas, y avièndoles acometido, vino Santiago en nuestra ayuda à cavallo con su espada en la mano, y peleò hasta que los Christianos alcançaron la vitoria, y los Indios quedaron vencidos.

El Obispo de Solsona califica las apariciones del Apostol, assi en las Indias Occidentales, como en las del Oriente; estas fueron en las conquistas de los Reinos de Cananon, en Goa, en Ormuz, y en Etiopia, siendo Governador, y Capitan General Alfonso de Albuquerrque en aquellos Reinos; afirmalo en muchas partes Fernan Lopez Castañeda, y particularmente en el libro 2. en los capitulos 50. 53. 57. 67. en el libro 3. cap. 42. Fr. Antonio de San-Roman, libro 1. cap. 20. 30. y lib. 3. capit. 23. Iuan Pedro Mafeo, historia de la India, libro 4. cap. 12. Berello, cap. 72. Gama, el P. Alonso

de

de Andrade, el Maestro Ogea, y otros.

Bolviendo à las conquistas de la Nueva-España, acrecientalas el Padre Presentado Fray Antonio de Remesal, de la Orden de nuestro Padre Sànto Domingo, mi paisano, en el libro que escriviò de las cosas de la Provincia de Guatemala, adonde refiere, que caminando por ella Pedro de Alvarado con su exercito de Cavalleros, y Christianos viejos; llegados al Valle de Panchoi, les pareciò buen sitio para fundar vna Ciudad, y reconociendo las obligaciones que tenian al Apostol Santiago, aguardaron al dia de su fiesta de veinte y cinco de Iulio, para dedicarle la Ciudad, y el Templo que fundaron, poniendose por medio de su advocacion debaxo de su amparo, y defensa; desuerte, que aviendo reconocido muchas vitorias, que alcançaron por el favor, y assistencia de el Patron de España Santiago, le consagraron Templo, y Ciudad à su Santo Nombre, y se llama Santiago de los Cavalleros; y mas adelante dize, que se mandò celebrar su fiesta solemnemente en lo espiritual, y en lo secular con regocijos tales de toros, y cañas.

Passemos con nuestro assumpto à las dilatadas Provincias, y Reinos de el Perù, adonde hallamos que se apareciò muchas vezes al Marques Francisco Piçarro; de lo qual èl haze fee en vna donacion que hizo à la Iglesia de el Santo Apostol, principalmente se manifestaron estas apariciones en la Ciudad de el Cuzco, Cabeça del Imperio de los Ingas, que cercandola Mana Inga, con mas de dozientos mil Indios, y perseverando en el assedio cosa de ocho meses librò el Apostol Santiago à sus Españoles, que no eran mas de dozientos, y mataron innumerables Indios. De este, y de otros sucessos semejantes dizen mucho las historias de los dos Reinos del Perù, y Mexico, assegurando, que los mismos Indios dizan aver visto al Apostol Santiago, peleando contra ellos en su cavallo blanco, con la espada en la mano, y que de aqui nace la gran veneracion que le tienen en aquellos dilatados Reinos à nuestro Santo Apostol Santiago.

Mas dize de estas apariciones de Inga Garcilaso de la Vega, en la segunda parte de su historia, libro segundo, capitulo veinte y quatro, adonde refiere las grandes calamidades, y afliciones que padecian los dozientos Españoles, ciento y veinte Infantes, y ochenta cavallos, cercados en la Ciudad de el Cuzco por el mismo Emperador Inga, con tanta multitud de los suyos, que avia mas de mil Indios para cada Español, y que hallandose vn dia à los principios de el sitio tan apretados los Christianos, que les parecia imposible salir con vida de tan terribles assaltos, porque avian ya muerto los treinta de ellos, y los demàs todos heridos, se sirviò Nuestro Señor de embiarles al Santo Apostol en su ayuda, en vn cavallo blanco, embraçada vna adarga, y en ella la divisa de la Orden militar, y en la diestra mano vna espada, que parecia relampago, y esto fue visible, assi à los Españoles, como à los Indios. Causò à estos tan gran temor, que huìan desatinados con tanta furia, y desconcierto, que se ahogavan ellos mismos entre la multitud, y à qualquiera parte que acometian se hallavan sobre si al Apostol Santiago, con que se animaron mucho los Christianos, y mataron innumerables enemigos Dà fin Garcilaso de la Vega à este capitulo, diziendo, que de la misma suerte peleando se apareciò Santiago algunos dias continuos, principalmente quando acometian los Indios, que era en los llenos de la Luna, de donde se concluye, que fueron innumerables,

y ſe pierde la cuenta de las aparicio-nes del Patron de Eſpaña en las con-quiſtas de las Indias. Refiere tambien dicho Autor, que dedicaron los Chriſtianos la Ciudad de el Cuzco al Apoſtol, y que celebran ſu fieſta con mucha ſolemnidad, y que pinta-ron al Apoſtol de la ſuerte que avia aparecido; con muchos Indios de-rribados à ſus pies, y que eſtos de-zian, *Vn biracocha*; como eſte fue el que nos deſtruyò en eſta plaça: bira-cocha ſignifica en el lenguage de los Indios hijo del Sol, y aſsi llamavan à ſus Reyes.

Bolviendo à la Nueva-Eſpaña, en el Nuevo Mexico, que diſta qui-nientas leguas del primero, à la par-te del Norte, ſiendo Capitan Gene-ral, y Conquiſtador de aquellas Pro-vincias, ſocorriò el Apoſtol à ſus Eſ-pañoles, y principalmente dos vezes; la primera junto al lugar de Acoma, adonde el Capitan Oñate embiò ſe-tenta ſoldados à caſtigar la muerte que ſobre ſeguro avian dado los In-dios à cinco ſoldados Eſpañoles; y reconocido el intento por los con-trarios, ſalieron quatro mil de ellos contra los ſetenta Chriſtianos, y con el favor viſible del Apoſtol Santiago quedaron muertos dos mil, y los demas huyeron, y ſe retiraron à vn peñon muy alto, y peña tajada, y por eſta razon caſi inconquiſtable, ſu-bieron los nueſtros à èl con trabajo inmenſo, y valor admirable, y dan-do en los Indios, mataron quinien-tos dellos, ſiendo Santiago el princi-pal caudillo que obrò en eſta ocaſion, de quien dixeron los miſmos Indios, que cegava con ſu gran reſ-plandor, ſin dexarles hazer accion al-guna en la primera batalla, que ſu-cediò dos dias antes en lo llano; y preguntavan, que como era poſsible aver ſubido cavallo al peñon, y que aquel Capitan que ſubiò en èl los avia aniquilado, con que ſe rindie-ron. Refiere las circunſtancias deſtos dos ſuceſſos milagroſos Ogea, ya ci-tado, por relacion de muchos, y en particular por la de Chriſtoval Flo-res, Alferez del Capitan Villagra.

El Doctor Don Ioſeph Micheli, diz e, que tambien apareciò Santia-go en Ruan, en Hoſtiano, y dos ve-zes en Lima; con que à mi cuẽta ſon cincuenta y ocho los vencimientos, y vitorias que han alcançado los Eſ-pañoles con el favor, y eſpada inven-cible de ſu vnico, y ſingular Patron el Apoſtol Santiago.

CAPITVLO XIV.

En que proſigue, y fenece eſta materia.

ES muy notable, y de grandes circunſtancias la aparicion ſi-guiente, que ſucediò en ſiete de Ma-yo del año de 1635. en Berberia, ca-torce leguas la tierra adentro, ſien-do Governador, y Capitan General de Oran Don Antonio de la Cueba, Marques de Flores-Davila, tuvo vn encuentro muy atrevido con Abdel-cader, Cavallero Moro, y muy temi-do por ſu grande esfuerço, y valor de ſu gente, en el ſitio que llaman Tiguillimar, donde aſsiſtiò Santiago à los nueſtros, veſtido, y armado à la Eſpañola, coleto de faldas largas, lança, y adarga, en vn hermoſo ca-vallo blanco, y ſe logrò tan bien el valor de ſu eſpada, que ſiendo los Moros innumerables, y los ſoldados Chriſtianos ſolos 500. vencieron la batalla, quedando muerta tãta Mo-riſma, que ſe ocuparon nueve, ò diez dias en enterrarlos, y de los Chriſtianos murieron ſiete, y cauti-vos quedaron trecientos, y cogida vna preſa de gran conſideracion; y es de advertir el coloquio que paſsò entre Franciſco Martin, Notario de la Audiencia Ecleſiaſtica, y Chanci-ller de la Cavalleria, y el Apoſtol Santo, que fue deſta ſuerte:

Tocòſe à recoger, concluìdo el combate, por la multitud de Moros que ſe conociò venian de ſocorro contra los nueſtros; porque las cen-tinelas con que ſe llaman, los juntan con gran preſteza, aunque ſea mu-

cha

cha la distancia; y viendo Francisco Martin que venian los enemigos, y que el Apostol estava fuera de la linea, y al parecer con animo de acometerlos, pareciendole que era algun soldado de los de à cavallo, y que excedia de la orden del General, le dixo que se retirasse, pues avia tocado à recoger; y porque no lo hazia, le dixo que lo avia de dezir al General; pero el Santo no se dava por entendido; y viendo que la Cavalleria de los Moros se acercava, le bolviò à requerir se retirasse, y le dixo en voz alta: *No los vè? no los vè? voto à Christo que me huelgo, porque le han de hazer tajadas y la mayor ha de ser la oreja.* No se quitò del puesto sin embargo este Divino Soldado, y quando se acercaron los Moros, entonces la lança en ristre los acometiò, y los detuvo, sin que pudiessen passar adelante a ofender à los Christianos; con que reconocio segunda vez la vitoria, y triunfo, y el Marques, y todos reconocieron, que se lo avia dado Dios, mediante el favor, è intercesion, y assistencia de su Santo Apostol; y en hazimiento de gracias acudieron à la Iglesia Mayor, y ofrecio su Capitan vna lampara de plata, que pesò trecientos escudos, y dotò vna procesion, y fiesta muy solemne todos los años à los siete de Mayo.

Otra aparicion en Africa refieren nuestros Autores junto à Melilla, en la Montaña de Algarrobillo. Hablan della el Licenciado Pedro de Ledesma en la informacion de la defensa de Santiago, Montoro, y el Padre Alonso de Andrade, ya citados.

No solo favorece la intercesion, y auxilios de nuestro Sagrado Apostol à sus Catolicos Españoles, sino tambiè à aquellos que por medio de su primitiva predicacion han venido en conocimiento de la verdadera Fè de Christo Señor nuestro: vno destos fue vn Rey de Monicongo, que despues de convertido, lo testifica en vna carta que escrivio à otros Reyes, y Principes sus vezinos; la qual pone à la letra Luis del Marmol en su historia de Africa, lib. 1. cap. 38. refiere este Rey, que aviendo recibido el Bautismo, por la predicacion de los Portugueses le desterrò su padre, porque no apostatò como èl, y que por su muerte le vsurpò el Reino vn su hermano menor; y bolviêdo à su Corte con solos treinta y seis hombres que le avian seguido, y le hallò en armas con infinita gente: viendo esto, se fingiò enfermo, para assegurar su vida, y vn dia como por inspiracion divina se esforçò con solos los suyos, y fue à la plaça de la Ciudad, adonde estava su hermano, y llamando à Christo Señor Nuestro en su ayuda, se començò la pelea, diziendo los treinta y seis: A ellos, que ya huyen: huyeron, y vieron en el ayre vna Cruz blanca, y à Santiago con muchos de a cavallo, con mantos blancos, hiriendo, y matando à los enemigos; y fue tan grande el estrago, que causò gran maravilla, y el Rey despossèido prendiò à su hermano, y se apoderò del Reino, que era suyo; del qual sucesso embiò este Rey Don Alonso vna embaxada con Don Pedro Sousa su primo el Rey de Portugal. En el cap. 39. pone Marmol la carta que embiò el mismo Rey al Pontifice Iulio Segundo, dàdole la obediencia con Don Enrique, y con el Embaxador Don Pedro, la qual carta dà bien à entender su piedad, y afecto Catolico. Su fecha en Monicongo, año de 1612.

Otro caso semejante à este refieren las historias de Portugal, principalmente Manuel de Faria en los Comentarios de Camoes, tom. 2. cant. 5. pag. 464. Sucediò en el Reino de Congo tambien, convertido à nuestra Santa Fè, despues de bautizado; era este vn Rey negro, tuvo muchos enemigos, por averse convertido, y con pocos acometiò à muchos con el favor de el Capitan Español Santiago; y assi lo refieren dichas historias, y que esta aparicion sea distinta de la antecedente, es cosa clara, porque la primera del Rey

de

de Monicongo, fue el año referido de 1512. y el Rey de Congo reconociò la Sede Apostolica; de fuerte, que de vna à otra passaron 117. años.

Cierro estos discursos, y apariciones de nuestro Santo Apostol con lo que sucediò en Galicia en la Ciudad de la Coruña el año de 1559. q̃ por aver yo sido el primero que la ha publicado con informes de testigos oculares en el libro de las Armas, y Triunfos de Galicia, y fue assi, que despues de el malogro de las Armadas que el señor Rey Don Felipe Segundo embiò contra Inglaterra, por las grandes tempestades que les sobrevinieron, por disposicion del Cielo, con mayor prevencion que otras vezes su Reina injusta Doña Isabel, mandò à Francisco Draque que aprestasse las mas naves que pudiesse, y se encaminasse con ellas à las Indias Occidentales, por los grandes intereses de robos que de allà traìa. Entrò en este tiempo en su Corte Don Antonio de Portugal, y le persuadiò, que lo de Lisboa, y otros Puertos de aquel Reino estavan desapercibidos, y sus naturales muy cansados con el govierno de Castilla, y que apenas los Ingleses saltarian en tierra, quando muchos descontentos se les juntarian. Saliò la Armada Inglesa de Plemu, y por General en tierra Enrique de Nores, y en la mar Francisco Draque, y Don Antonio: los vasos eran seis naves Reales, y veinte de pelea, ciento y cincuenta de carga; la gente veinte mil soldados, y tres mil hombres de mar, y à quatro de Mayo se pusieron à vista de la Coruña. El Governador, y Capitan General Don Iuan Pacheco Osorio, Marques de Cerralvo, obrò muy bien, y entre otras prevenciones, ordenò que se terraplenassen las murallas de la Ciudad, y que vna galera que avia quedado de las de la armada anduviesse bien guarnecida de soldados, y armas por la playa, y impidiesse que los enemigos no saltassen en tierra; pero ò por ir à pelear, ò porque su Capitan tuvo otros fines, se saliò, y desabrigò el puesto; con lo qual los Ingleses tuvieron tiempo de llegar à la ria del Burgo, y echaron mucha gente en tierra. Los soldados de la Coruña, y los milicianos que acudieron intẽtaron impedirselo; pero no pudieron, porque los contrarios erã mas de diez mil, y assi se apoderaron del lugar del Burgo, lugar abierto, sin murallas, ni castillo, que està vna legua antes de la Coruña, y assi fueron entrando los enemigos; quemaron el arrabal, que llamã la pescaderia, y fueron caminando à la Ciudad. Andavan los vezinos, y soldados tan ocupados en las fortificaciones, y terraplenos, y los divirtiò tanto esto, trayendo tierra de afuera, que los Ingleses hallarõ la puerta Real abierta, y fueron entrando sin impedimento alguno, y lo que fue descuido de los nuestros, los contrarios, pensaron ser ardid, ò celada, y se retiraron afuera: ay quiẽ diga, y fue lo cierto, que caminando por la calle arriba de la Iglesia del Apostol Santiago, que es Parroquia desta Ciudad, y està en el remate de la calle por donde entravan los enemigos, saliò milagrosamente vn gran resplandor en medio de vna niebla muy espesa, que los deslumbrò de suerte, que no pudieron passar adelante, y bolvieron las espaldas. Dexanse de contar otras circunstancias bien notables de este acometimiento, que se podràn ver en el lugar citado, en que salieron los Ingleses muy descalabrados, y con ninguna reputacion.

Son innumerables los socorros que ha embiado Dios por medio de nuestro gran Patron el Apostol Sãtiago: assi lo afirman testimonios de algunos Reyes, principalmente del Emperador, y Rey Don Alonso Septimo, y del Rey Don Fernando el Segundo; y assi lo assienta el Padre Pedro de Ribadeneira en su manual de Oraciones, en la que dedicò al

Apos-

Apostol Santo, refiriendo en ella e- eligieron en poco tiempo siete Re-
avernos enseñado con su predica- yes, ya porque renunciavan vnos, ò
cion en vida, enriqueciendo con el ya porque perecian otros miserable-
tesoro de su Sagrado Cuerpo; en mente, como Milino, que acabò
muerte la frequencia de los peregri- de vn bote de alabarda, à manos de
nos, y continuos socorros en los el Sargento Gallardo; y Turigi en
combates, y batallas. Confirmalo la horca atenaceado, cortada la ma-
todo Don Iuan de Salaçar, cap. 17. no, y hecho quartos; pero fue su
que hablando de la aparicion hecha muerte de Catolico: eran veinte
al Rey Don Ramiro Primero, dize, mil las personas que se recogieron
que desde entonces continuò el Sã- en aquel puesto, y ocho mil de pe-
to Apostol otras muchas en favor lea, y fueron rendidos; y arranca-
de los Españoles en todo el tiempo dos de alli por Don Agustin Mexia,
que duraron las guerras contra y otros Capitanes. Refierelo todo
Moros, y aun en las justas contra con mas extension Fray Marcos de
otros Christianos. Guadalaxara, de la Orden del Car-
men, en la segunda parte de la ex-
Confirmase esto con el buen su- pulsion, capitulo catorce, y en los
cesso q̃ tuvieron las armas de nues- siguientes.
tro Catolico Principe, y Rey Don
Felipe Quarto el dia del Sãto Apos- No menos favorable se muestra,
tol del año de 1643. en las guerras y se ha manifestado nuestro Sa-
de Lerida, adonde embistiendo à grado Apostol, y Patron Santiago,
los inquietadores, y perturbadores favoreciendo las Catolicas Armas
de la Republica muy pequeño nu- de España, assi en las tierras, y Pro-
mero de Españoles desalojaron seis vincias de su Imperio, como en los
mil Franceses, quedando muertos mares, y batallas navales, de las qua-
mas de mil y quinientos, y derrota- les pondrèmos aqui alguna, en que
dos los demàs, sin quedar hombre se conociò su auxilio muy claramẽ-
de provecho, queriendo Dios para te Fue muy señalada la que dirè ao-
manifestar las exorbitancias de los ra. En el año de 1544. andado muy
contrarios, y quan injusto fue este vivas las guerras entre los dos Mo-
levantamiento de Cataluña; mila- narcas mayores de Europa, el invic-
grosamente, pues, de los nuestros to Emperador Carlos Quinto, y el
no faltò mas de vn soldado, como Rey Francisco de Francia, por los
lo refiriò la relacion deste feliz su- Estados de Flandes. Avia dexado el
cesso, impressa en Zaragoça el mis- Emperador antes de partirse de Es-
mo año de mil y seiscientos y qua- paña à Don Alvaro Baçan por Ge-
renta y tres. neral de las Galeras, para que guar-
dasse nuestros mares, y riberas Espa-
Hallase aver dado, y ganado ñolas de sus enemigos; tuvo aviso
nuestros Españoles tres mil setecie- Don Sancho de Leiva, General de
tas y nueve batallas à los Moros, des- Fuenterrabia, que se avia descubier-
de el año de 716. ù desde el de 718. to alli vna Armada de treinta na-
desde la primera de Cobadonga en ves Francesas, que avian tomado
las Asturias por el Principe D. Pe- dos Vizcaìnas, cargadas de lanas,
layo, con las que ganaron los Re- que iban à Flandes, y estando apres-
yes de Aragon, y de Navarra, hasta tando para salir contra ellas, vino
la vltima expulsion de los Moriscos otro aviso de Galicia, que à los diez
en la sierra del Alavar, en el Reino de Iulio, que avian passado las na-
de Valencia, dõde haziendose fuer- ves enemigas à vista de Laredo, y
tes contra la justa expulsion que avian saltado en tierra mas de qua-
mandò hazer el Catolico Rey Don tro mil Franceses, y saqueado las
Felipe Tercero en el año de 1609. Villas de Laja, Corcubion, Finis te-
llegò à tal estremo este rebeliõ, que

ra, y otros muchos daños, dexando tan amedrentada toda la tierra, que aun en la Ciudad de Santiago no se tenian por seguros. Salió à toda diligencia Don Alvaro Baçan en seguimiento del enemigo à 18. de Iulio, y dia de Santiago, estando la Armada Francesa sobre la Villa de Muros, y por General della Monsiur de Sena, componiendose con los vezinos por cantidad de dinero, para que no entrassen à saco el lugar, dió sobre ellos D. Alvaro con veinte y quatro naves; embistiendo la Capitana nuestra à la Capitana Frãcesa con tal denuedo, que en breve tiempo la echò à fondo, ahogandose mucha gente de ella, y arribando sobre otra Francesa, la rindiò tambien. Pelearon de ambas partes con valor, y porfia; y al fin fueron rendidos los Franceses, y degollados mas de tres mil, y de los nuestros ahogados, y muertos hasta trecientos hõbres. Metieron en el Puerto de la Coruña toda la Armada Francesa, bien rendida, y deshecha, adõde este gran Capitan fue recibido, como merecia su triunfo; y mientras el General Don Alvaro fue à dar gracias al Apostol Santiago, en cuyo dia, y tierra ganò esta vitoria, quedò en su Lugar-Teniente su hijo, llamado tambien Don Alvaro Baçan, moço de diez y seis años, que desta escuela militar de su buen padre, salió tan gran Capitan como es notorio, y fue el primer Marques de Santa Cruz. Assimismo de batallas navales se pueden contar muchas; porque si muchas han sido las vitorias que han alcançado las Armas Españolas de sus contrarios; muchas tambien, ò todas se deven atribuir al favor, y proteccion de nuestro Gran Capitan, y vnico Patron Santiago el Zebedeo; y dexando aqui la materia de Armas, passemos à dar cuenta de otros Triunfos que ha alcançado del enemigo mayor, y de todo el infierno en favor de los Españoles, como Maestro, y Predicador suyo, à cuya gloria, y en primer lugar à la de Dios Nuestro Señor se encaminan los libros siguientes de esta historia Eclesiastica de Galicia, y en el remate deste respondo à algunos argumentos, opuestos à nuestras felicidades, emulos dellas, para cuyo efecto se forman los capitulos siguientes.

CAPITVLO XXIII.

En que se responde à las objecciones opuestas à la venida, y predicacion de Santiago en España.

AVnque al parecer de hombres entendidos, y prudentes pudieramos escusar la materia de esto capitulo, por estar tan recibida, y assentada la venida, y predicacion de el Apostol Santiago à estas Provincias Occidentales, y averlas enseñado la doctrina Evangelica, como es notorio, no solo en España, sino en todas las Naciones de el Orbe, por tradiciones Eclesiasticas, dimanadas de vnos en otros desde el principio, y primer siglo de la Ley de Gracia, y confirmadas con tan crecido numero de Autores gravissimos, en que entran Sumos Pontifices, Santos, Doctores, y Padres de la Iglesia, cartas, y escrituras de Monarcas, y Reyes Catolicos, Maestros de todas facultades, y ciencias, peritissimos, cuyo numero con los Breviarios de Iglesias Catedrales de Provincias, y Religiones de la Christiandad, con muchos monumentos, y testimonios de esta verdad, que llega à ser evidencia, he querido tomar esta ocupacion, y satisfacer la oposicion de alguno, ò algunos que la han hecho à nuestras dichas, aunq̃ no muchos, para que el afectuoso Lector halle aqui materia de consuelo, si oyere dezir alguna cosa en contrario, y no la mendigue en otros libros: y porque el mayor opuesto à ellas, y à las glorias Españolas en estos tiempos, ha sido el Eminentissimo Cardenal Baronio en el tomo 9. de sus Anales, aviendo en el prime-

An. 1715. An. 41. mero, y en las notas al Martirologio Romano fido favorable à nuestra causa, cantò la Polinoria, y se retractò de lo que antes avia dicho, fundandose en vn papel falso, y de falsas proposiciones (como verèmos luego) que imprimiò el Arçobispo de Toledo Don Garcia de Loaisa, en el tomo de los Concilios de España, diziendo le hallò en vn libro M. S. del Archivo de la Santa Iglesia Toledana, à que està respondido por muchas plumas doctisimas, y concluìda esta causa cõ mas evidencias, que letras: sin embargo, porque presumo que responderè à los contrarios cõ alguna novedad; entre tantos doctos quiero entrar à la parte, y con su venia, pidiendo perdon de mi atrevimiento, digo, lo que en otro caso semejante propuso Turno à su padre Dauno, Rey de los Rutulos, ò Latinos, rogandole le dexasse entrar en la batalla contra Eneas, Troyano.

Æneid. lib. 12. *Et nos tela pater ferrumque haud debile dextra*
Spargimus, & nostro sequitur de vulnere sanguis.

Para entrar en la lid hemos de suponer que el papel referido finge vna disputa litigiosa, que passò en el Concilio primero Lateranense delante del Sumo Pontifice Inocencio Tercero; y en consistorio pleno de Cardenales, que se hallaron en èl entre los Prelados de España; es à saber, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, contra el qual se opusieron los de Braga, Santiago, Tarragona, y Narbona, en oposicion de la Primacìa de España, y que cada vno de estos Arçobispos alegava de su derecho, diziendo le pertenecia, contra el de Toledo; y que antes desto, el de Santiago avia tenido algunas oposiciones contra D. Rodrigo Ximenez. La segunda suposicion (para que vamos con claridad) es, que estas dissensiones que huvo entre los dos Prelados, de Toledo, y el de Santiago, no fue pleito sobre la Primacia de España, sino sobre otros puntos de jurisdicion Eclesiastica, y cièn años antes de este tiempo, como se verà luego.

Consta, pues, de la historia de Don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago (que tengo escrita, y se pondrà adelante à su tiempo en esta obra) la qual se me comunicò en vn M. S. de la libreria de el Excelentissimo señor Don Diego de Arce y Reinoso, Inquisidor General de España, y del Consejo de Estado, que el pleito fue sobre este punto (y esta es la novedad que tengo dicho, con que entro en esta disputa) Es à saber, que años antes, y no pocos, de este Concilio Lateranense, D. Alonso, Principe de Portugal, que despues se intitulò Rey de aquel Reino, tenia à su madre Doña Teresa en prision en el Castillo de Guimaraens, porque no le cedia el govierno; fiẽdo assi que el dominio era suyo, y de su dote, y ella era la propietaria Señora de aquellas Provincias: quexòse desta violencia q̃ le hazia su hijo la madre al Pontifice q̃ entonces governava la nave de S. Pedro; el qual, para deshazer el agravio que se le hazia à esta señora, diò sus vezes à Don Diego Gelmirez, que aun entonces era Obispo Compostelano, y le hizo su Legado para esta, y otras causas Eclesiasticas. Tuvo de esto algunos zelos el Prelado de Toledo Don Bernardo su primer Arçobispo, despues de la restauracion de España, y sobre puntos de jurisdiciones, como los dos eran Legados Apostolicos, tuvierõn algunas competencias, y este fue el pleito, y no otro, ni le huvo sobre la Primacia de Toledo, como consta de la historia que he citado, y se verà à su tiempo; y assi parece supuesta, y afectada, y aun fingida la relacion que se contiene en este papel; el qual es simple, sin firma, ni signatura alguna à que se le deva dar credito. Demàs de lo dicho, como lo sienten Autores graves; el Arçobispo de Santiago, que lo era en tiempo

Lib. 12. *c.* 18 *Lib.* 12. *c.* 8. *Lib.* 12. *c.* 4. *Tom.* 1. *lib.* 2. *c.* 67. *cap.* 13.

po que se celebrò el Concilio Lateranense Don Pechio Munis no se hallò en Roma, ni assistiò en èl, ni ay señas de tal cosa, aviendolas de otros Prelados; assi lo affirman Estevan de Garibay, el Padre Mariana, el Condestable de Castilla en el tratado que hizo de la venida de Sãtiago à España, Geronimo de Zurita, y el Maestro Fray Fernando de Ojea, y estos Autores impugnan esta relacion, con que pudiera cessar de todo punto este argumento, y el fundamento que tomò el Cardenal Baronio para esta maquina, y edificio dà todo en tierra, y no era necessaria otra respuesta alguna para deshazer todo este aparato de contradiciones, contradiciendose à si mismo: pero porque abunde mas nuestra fuerça, irèmos respondiendo à las clausulas que contiene la referida relacion, aunque indignas de respuesta.

Dize lo primero, no en forma de alegato, ni de memorial de respeto, sino simplemente, y sin cortesia alguna, que respondiò el Arçobispo de Toledo à las razones que por su pretension propuso el de Sãtiago, ignorandolas, lo que se sigue: ***Santissimo Padre, beme acordado q̃ mis primeros años oì dezir à vnas Santas Monjas, y Religiosas viudas, q̃ muy pocos aviã sido los q̃ convirtiò Santiago en España, y q̃ viendo el poco fruto de su predicacion, se bolviò à Ierusalen.*** En esta clausula, aunque ya tenemos por convencido al contrario; conviene à saber, que el Arçobispo de Toledo à duras penas confessò la venida de Santiago à España, y su predicaciõ, segun tradicion de personas Santas, y Religiosas, aunque mugeres, no pudo negar ser antiquissima; y assi lo confirma el Arçobispo Loaisa; el que primero publicò estos papeles, en la nota que hizo à la margẽ de ellos, en que dize lo siguiente: El Bienaventurado Santiago, hijo del Zebedeo, vino à España, adonde predicò el Evangelio de Christo Señor nuestro en toda esta Provincia, y se dize que solo convirtiò à la Fè nueve personas; pero la Santidad del Papa Calixto, en la epistola de la translacion del mismo Apostol, dize que convirtiò muchas, y que los hizo sus Discipulos, y que de estos eligiò, y nombrò doze, de los quales los nueve fueron electos en Galicia. Fuera desto, estando el mismo Apostol en Zaragoça assistiendo à su predicacion, por amonestacion de la Virgen Maria levantò vn Templo, dedicado à su Nombre, que se dize Nuestra Señora del Pilar; y esta fue la primer Iglesia que se edificò en toda la Christiandad, &c. Esto dize Loaisa; y aunque pudiera escusar imprimir papel tan barbaro, è invtil entre escrituras tan venerandas, y gravissimas, como lo son los Concilios de España, viene à convẽcer de falsa la alegaciõ (si es que lo fue) tãbien aqui impugna el error q̃ padecieron algunos, entendiẽdo q̃ no avia convertido el Apostol mas de nueve almas, contra las quales opone la autoridad de el Pontifice Calixto Segundo: assienta assimismo aver edificado el Apostol por mandado de la Virgen Templo en Zaragoça; testimonio tan patente, que es poco menos que de Fè entre Españoles. Convence mas las falsedades de este escrito lo que arguye el Doctor Ximenez, en quanto à computos de tiempos, y sucessiones de Pontifices, como se puede ver en sus discursos, que van muy à la larga; pero en todo tan cumplidos, y elegantes, que no ay que añadir en la materia; porque no dexa portillo que no cierre a los opuestos à esta verdad. *1. p. trat. 7. pag. 92.*

Pag. 291.

Indigna cosa es que se prohije à persona tan grande como el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, cosa tan falsa como dezir, que lo que entonces ya era, y es la Iglesia Compostelana, fue vn Oratorio muy pequeño antes del año de 1174. en que traslado à ella el Papa Calixto la Metropoli de Merida: que esto sea error manifiesto, y

que

que no dixo, ni alegò tal cosa este Prelado, se convence con muchas razones, que èl mismo no podia ignorar, y variar en ellas, pues tenia contra si las deposiciones de testigos de toda la Christiandad, y podia temer ser convencido de tãtos como eran los que avian visitado la Apostolica Iglesia de Compostela, y los que por fee, y relacion destos sabian era vn Templo magnifico, y grande, y en aquel tiempo el mayor que se conocia en España; y aũque digamos que entonces no le igualava el de Toledo, no irèmos fuera de camino; ni menos ignorava este gravissimo Arçobispo que avia mas de quatrocientos años que el Rey Don Alonso el Quarto le avia renovado, y levantado desde sus cimientos, tan magnificamente como està aora, y que en su tiempo de este Principe se avia consagrado, con assistencia de todos sus Cortesanos, y de diez y siete Obispos, que el dezir que lo ignorò, es agravio que se le haze.

Queda con esto, no solo convencida esta relacion de el referido papel de falsa, y supuesta; pero tambien aclarado, y manifiesto, que no huvo tal disputa, ni contencion de pleito delante del Pontifice Inocencio, ni en el Concilio Lateranense queda tambien declarado, y ajustadamente conocido, que no huvo competencias, ni dissensiones entre los Prelados de Toledo, y de Santiago sobre la Primacia de España; porque solo las huvo entre los dos gravissimos Arçobispos Don Bernardo el de Toledo, y Don Diego Gelmirez el de Santiago; porque los dos en vn mismo tiempo eran Legados de la Silla Apostolica, y estas competencias fueron de casos particulares, aunque gravissimos, y no contencion de primacia. Y no obsta à lo dicho, y assentado en este particular lo que se alega por los Autores que acerrissimamente defienden la primacia de Toledo, que son el Canonigo Salaçar de Mendoça en la Cronica de los Arçobispos de Toledo, en lo tocante à la vida de Don Bernardo; el Obispo Castejon; el Padre Higuera, historia M. S. de Toledo, vna carta del Rey D. Alonso el Sexto, escrita à Don Diego Gelmirez, Obispo aun entonces de Santiago; pero ya Legado del Pontifice, adonde le dize estas palabras: *Sepa vuestra Beatitud que estamos atados con vinculo indissoluble de amor à la honra de la Iglesia de Toledo, que ha dias procurais disminuir, y aniquilar: assi os dezimos, y avisamos, que de aqui adelante no la perturbeis, para que la dicha Iglesia, por nuestro medio (lo que Dios no quiera) carezca de su autoridad*; porque della no consta que huviesse cõpetencia entre los dos Prelados, sobre la Primacia, ni se puede colegir de lo escrito cosa alguna en orden à esto, sino quando mucho, que el Obispo de Santiago fue provocado por el Arçobispo de Toledo, en ordẽ al exercicio de su legacia; y aquel tambien devió de exceder algo en orden, y contra la autoridad de el Prelado de Toledo; y en quanto à esto le corrige el Rey D. Alonso.

P. 4. cap. 2. P. 1. tom. 4. lib. 18.

Satisfechos, pues, desta materia, podrèmos descansar, quedando cõvencidos todos los argumentos, y proposiciones que assentò el Cardenal Baronio, sobre el papel referido, y su falsedad notoria, y de la misma suerte averiguado, que no passò, ni se ventilo tal causa en el Concilio Lateranense, ni huvo tal contencion, ni pleito; y en caso que lo huviera avido, no ay necessidad de detenernos mas sobre estos papeles; mayormente aviendolos impugnado todos los que han escrito despues acà sobre la venida de Santiago à España: condenòlos por muchas razones el Condestable de Castilla, desde el fol. 84. al 92. el Padre Maluenda, lib. 3. de Antechristo, c. 6. el Doctor Castillo en los capitulos 18. 19. y 20. Don Mauro Castella, lib. 1. cap. 14. el Padre Xodar, discurso 5. cap. 1. el Padre Gaspar Sanchez en el trat. 3. cap. 3. el Maestro Ojea,

rica, cap. 15. fol. 101. con los siguientes. Don Iuan de Salazar en el cap. 15. y 16. Don Antonio Caracciolo en la respuesta al argumento 4. num. 39. con los siguientes; el Maestro Vivar, año 36. num. 3. fol. 53. el Doctor Salinas, fol. 40. y 41. Demàs destos Autores que han impugnado en libros deste argumento dichos papeles, ay otros muchos que han hecho lo mismo, tratando de la causa en obras de otro assumpto. Podemos juntar à estos à Don Rodrigo de Acuña, Arçobispo de Braga, por lo que tocò à su Iglesia, en la defensa de su pretension a la Primacia, cap. 40 con que no fue mucho, que en vista de tantos Autores, y testimonios dixesse el Obispo Enrico Espondano, Autor Francès, que reduxo à compendio los Anales de Baronio, hablando de esta materia, que si el Cardenal huviera visto lo que avian dicho nuestros Autores defendiendola, pudiera aver perseverado en su primera sentencia, de que enseñò Santiago el Evangelio à nuestros progenitores, y alabo jùtamente el zelo de los que hà buelto por esta gloria de España, confirma mas nuestro assumpto, y la proposicion assentada en este capitulo, de que no huvo tal pleito, ni contencion en el Concilio Lateranense, ni delante del Pontifice. Lo que se sabe, y es evidente, que desde la muerte del Arçobispo de Santiago Don Diego Gelmirez, hasta que el Arçobispo Loaisa imprimiò estos papeles, que passaron mas de quatrocientos años, ni despues acà ninguno de los Arçobispos de Santiago, siendo, como fueron, varones insignes en santidad, y letras, muy zelosos de la autoridad de su Iglesia Metropolitana, y que no dexaran perder vn apice de sus glorias, y honores, no se sabe, ni se presume que alguno dellos aya proseguido este pleito, ni tal demanda contra la Primacia de Toledo; y lo que mas es, que aviendo avido en la Iglesia Compostelana en tantos siglos tanto numero de Capitulares, hombres sabios, y doctissimos, ninguno ha tomado la pluma, ni escrito palabra contra esto, pudiendolo hazer, como lo dixo el Padre Mariana, asseguirando, que pudiera con mucha razon la Iglesia de Santiago de Galicia, alegar algunas razones, y derechos en pretension de la Primacia de España. Lo primero, por ser depositaria de vn tesoro tan inestimable como el Cuerpo de Santiago, Patron de las Españas. Lo segundo, por aver començado su predicaciò del Evangelio en dicha Provincia de Galicia; sus palabras dexo referidas en este libro, y en el suyo lo dize claramente en la historia Latina. Quedan con esto satisfechas las objecciones que puso, fundadas en este papel, el Cardenal Baronio, y à las demàs en que mostrò su passion responde doctissimamente Erze Ximenez, recopilando todas las que antes dèl han escrito los Autores referidos; con que es escusado responder aqui à ellas.

CAPITVLO XXIV.

En que se satisface à las objecciones puestas por otros Autores à la predicacion de Santiago en España.

TAmbien en este capitulo nos hemos de valer de las doctrinas que nos enseña el Padre Tomàs Sànchez en el tratado que escriviò sobre esta materia, y de las del Doctor Erze Ximenez, el qual en vno de los capitulos que defiende la venida del Apostol Santiago à España, dize de esta manera: Ningun Autor antiguo se halla que aya hablado della, excluyendola expressamente; y todavia traen los contrarios vnas palabras de San Ambrosio, de los Comentarios sobre las Epistolas de San Pablo, es la exposicion sobre el verso 24. del cap. 15. ad Roman. y lo que prohijan al Santo Doctor, es esto: *Venturum tamen se promisit Paulus*

lus tempore, quo ad Hispaniam erat iturus; quia illic Christus non erat prædicatus, vt occuperet mentes illorum, quia scudo Apostolis difficile fuit iterat illos, ideò tardius sic iret, non foret molestius. Cuidado nos pudiera dar este texto, si fuera de San Ambrosio; pero el Eminentissimo Cardenal Belarminio niega, con el parecer de muchos ser de este Santo Doctor los tales Comentarios en
Pag. 81. y 82 su libro de los Escritores Eclesiasticos, donde dize ser creible que el Autor de ellos fue vn Hilario Diacono Romano, propagador de la heregia de Lucifero; con que estas obras quedan sin credito alguno; pero quando dieramos que los Comentarios fueran de San Ambrosio, no podian obstar à nuestra pretension palabras que no comprehenden; ni nombran à Santiago expressamente, pues ay sentencia, y sentencias claras, y expressas à favor de su venida à España en el Breviario del mismo Santo Doctor, que restaurandole con grandissima diligencia San Carlos Borromeo, no solo confirmò la afirmativa de la predicacion de Santiago en España, que se leia en sus lecciones; sino que la puso mas
Tra. 3. c. 2. amplia, segun la cita Ximenez.

Passa de aqui este Autor à otro capitulo, adonde convence à otros Autores Franceses, modernos, que han puesto en duda la verdad de la venida de Santiago à España; y en primer lugar haze recuerdo de los antiguos de esta misma nacion, y por primero, y principal pone al Papa Calixto Segundo, de quien ha referido inmensidad de sentencias, y se han alegado algunas en este tratado; cita despues de esto à
Cap. 14. y 15 San Venencio, Obispo Pitabiensi,
Cap. 16. à San Filberto, Obispo Carnotense,
Cap. 17. al Arçobispo Turpino, à quienes
Tra. 3. c. 4. citò Calixto en su volumen con estimacion singular; y cõ estos otros muchos doctissimos, y santos varones, todos Franceses. Vltimamẽte, quatro Breviarios antiguos, que calsican la causa, de que haze demonstracion; y despues desto dize: Què punto en materia de historia, por grave que sea, no tẽdrà por mas que cierto con el aplauso de la fee publica de tantos Breviarios, con tanta multitud de sentencias de vn Pontifice, de vn Arçobispo, de cinco Obispos, y los dos dellos Santos, y de tantos Escritores de nombre; y assi es cierto que no puede obstar la duda de los modernos, y aun menos, pues ay tambien muchos dellos favorables à nuestra pretension.

Es el primero de los que se oponẽ à ella Guillelmo Roseo, que se dexò dezir estas palabras: *De la predicacion de Santiago en España, no es cierta la opinion, ni se funda en Autores antiguos.* A que responde el Doctor Erze, fue mucha ligereza, por no dezir atrevimiento, darle nombre de opiniõ, y no cierta, à tradicion tan constante; y el dezir q̃ no ay para ella Escritores graves de la antiguedad, muestra su passion, y poca leccion dellos.

Arguye despues desto Erze à Iuan Lorino, y le convence de vario en el sentimiento desta causa. En la exposicion de los actos, cap. 12. vers. 2. §. Cur, dize claramente, que vino Santiago à España. Despues al fin de la declaracion del verso, en el *Meminit*, haze mencion de la disputa q̃ supone aver passado en Roma entre los Arçobispos de Toledo, y Cõpostela, &c. dando mas fee de la que merecen aquellos papeles; pues dize que por ellos pone en duda lo que avia afirmado antes, y que avia hecho lo mismo Baronio: y finalmente, habla de manera de la leccion de el Breviario de San Pio V. y de Clemente VIII. que parece necessario preguntarle què es lo que quiso cõcluir en el caso. Con la misma duda hablò en la tabla, pues dixo: *Iacobus Maior an in Hispania fuerit sub dubio est.* En el tratado sobre el Psalm. 18. q̃ fue estudio posterior, dize el mismo Lorino; y assienta, que la profecia del ver. 4. *In fines orbis terræ verba eorum*, se cumplio con la predicaciõ

de Santiago en Galicia, llamada Finisterra. Las palabras son estas: *Iacobus Ioannis frater, re ipsa iam pleuisse creditur, quæ hic prædixit.* Y inmediatamente pone otra nota, en que dicide el caso por afirmativa: *Iacobi aduentus in Hispaniæ Prouinciam Galiciam*: las quales palabras puso por el mismo tenor en la tabla deste libro en la letra I. Supuesto lo qual, podemos dezir, que por ser esta obra la vltima, se confirmò aqui con lo q̃ avia dicho sobre los Actos al principio; y si esto no ha lugar, podemos concluir, que se contradice en textos, y tablas, ya afirmando, y ya negando, y ya bolviendo à templarse, o conformarse con lo primero.

Passa el Doctor Erze à refutar lo que dixo Iuan Bosco, Monge Celestino, en contra de nuestra intenciõ. Hallò este Autor Francès en su Monasterio vn tratado de la translaciõ de Santiago; y aunque lo imprimiò sin nombre, por no aver podido descubrir el Autor, lo fue Teodulfo, Abad Floriacense, y Obispo Aureliarense, segun el Arcipreste Iuliano, adonde demàs del nombre, y Prelacias, pone el principio, con que comiença este tratado, y dize q̃ vino el Autor dèl à Galicia à visitar à Sãtiago. Impugna Erze doctamente assi los defectos del tratado, como los que cometiò Bosco, y assi èl, como el doctissimo P. Gaspar Sanchez, le notan, y arguyen de algunas malas inteligencias de la Sagrada Escritura. Nota tambien Sanchez al Comentador, de que en el fol. 6. al fin de la primera plana habla como si estuviera puesto a los pies del Apostol, quando exercitava en vida su dignidad Apostolica, administrando el Sacramento de la Confession: *Oramus proni, imploramus cernui viscera ampliſsimæ pietatis tuæ. Conceſſa tibi Dominica voce poteſtate remittendi peccata, malè comiſſa noſtra dele, crimina terge, ſcelerum maculas abiue.* Dize Sanchez, para entrar en estas palabras, traduciendo las suyas Latinas: *Algo añade este Autor, que se deve advertir con grave censura, principalmente en este tiempo, en el qual con pertinaz, y loco consejo muchos hereges contradicen el Sacramento de la Confession.* Prosigue Sanchez despues de la clausula referida, diziẽdo: *Como esta potestad no se aya concedido sino en orden al Sacramento de la Confession, parece que la niega, quando pide que por esta facultad se le perdonen sus pecados por aquel de quien en aquel estado de muerto no se puede esperar el tal perdon, persuadiendose que lo puede esperar, y que se le perdonen por Apostol, ò Sacerdote ya difunto: à este remedio llegaran muchos antes que hincar las rodillas à los pies de vn viviente, y al Sacramento de la Confession, segun le vsa nuestra Madre la Iglesia; què mas quisieran los hereges este tiempo, que aborrecen el nũbre de la Confession?* Con lo dicho queda Bosco con poco, ò ningũ credito, assi en materia de Religion, como de historia Eclesiastica; pero respondamosle brevemente à sus textos.

Adu:n. 139

Lo primero, en la dedicatoria desta obra, que dedicò à D. Felipe III. Rey de España, dize, que de Santiago ay escritas muchas cosas; pero que algunas son inciertas, y dudosas, &c. Hablò Bosco como hombre que avia visto poco de la materia, pues el menor testimonio de los muchos q̃ se han deducido de su naciõ, pesa mas que lo que èl sacò à luz. Esto le dize Ximenez. En otra parte, conviene à saber, en el indice dixo: *Santiago viviendo no entrò en España*, y cita la pagin. 184. de la p. 2. en que no ay memoria de aver predicado, ni ocupadose el Apostol en parte ninguna, cõ que le dexò libre al comentario, para que pudiesse aver venido à España: demàs que en la misma plana declarò el Autor que era su intẽto hablar de la translacion. *Trãslationiſq; ipſius tenorem, quem ſcribere diſpoſuimus nunc adoriemur.* De donde se assegura mas quã lexos estuvo de ofender la venida de Sãtiago, y su predicacion en España, y Bosco de la verdad, y su mala voluntad à este negocio, pues assẽtò en el Indice negativa

tan

tan escusada, sin texto, ni fundamento contra afirmativa tan calificada, que ninguna mas. Quien quisiere ver mas argumentos contra Iuan Bosco, los hallarà en el referido Autor Erze Ximenez, en la primera parte, tratado septimo, capitulo diez y siete, contra todos los opuestos à esta verdad, se puede ver todo el tratado referido, que se contiene en diez y ocho capitulos muy cumplidos.

Solo ponderarè aqui, para remate, y conclusion de esto lo que el mismo Autor trae en este tratado. Lo primero, vna declaracion de la Sacra Rota en juizio contradictorio, de que no obstava la Epistola de el Papa Innocencio Primero à Decencio Obispo Eugubino, registrada en el capitulo *Quis nesciat*, distincion primera, renovada por Gregorio Septimo en el libro primero de sus Epistolas, &c. Lease toda, que es vna carta executoria en favor de nuestra pretension; en que se declara, y se assienta por cierto, que el Apostol Santiago ilustrò à España con su predicacion Evangelica, y fundò la Iglesia, y Templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça. Diò la Sacra Rota tan cumplida respuesta à la Epistola del Papa Innocencio Primero, que pudiera yo aver escusado las que di en el capitulo precedente: esto dize Ximenez.

Despues de esto, el mismo Autor aviendo hecho vna larga, y bien cumplida relacion en el capitulo primero de su obra, de como solicitò en Roma al tiempo de la reformacion del Breviario que hizo el Pontifice Vrbano Octavo, para que se mudasse la clausula de las lecciones de Santiago, que estaua en el de la reformacion del Breviario de San Pio Quinto, y Clemente Octavo, estrechada à la tradicion de las Iglesias de España, y en esta vltima se ampliasse, y pusiesse absolutamente: obra, cierto, en que mostrò el Autor el grande zelo, y amor de su patria, y vn coraçon verdaderamente Español; trabajo gloriosamente con mucho estudio, y solicitud, rebolviendo todas las librerias de Roma, y solicitando muchos papeles, y noticias de toda Europa, de la Asia, y de toda la Christiandad, emprendiò cosa tan grande vn hombre solo, empleo que pudiera ser de muchos talentos, y plumas de grande autoridad, y de personas ilustrissimas en todo genero de letras, y ciencias, por lo qual mereciò grandes premios; deselos Dios en la vida eterna, y el Santo Apostol sea su Protector singular, pues tanto trabajò en su obsequio, y servicio, y su memoria sea eterna en este siglo, y España le estè siempre agradecida.

Finalmente, oy, que despues de todos los combates, y emulaciones hechas à esta gloria de España, tenemos canonizada de nuevo la historia, y venida à España de nuestro Patron, y Maestro Santiago, por el Vice-Dios, y su Santa Sede Apostolica, donde se disputò esta causa con toda diligencia, y se examinò con toda madurez en la Congregacion que dispuso el Pontifice Vrbano para la reformacion del Breviario vniversal, tratando largamente este articulo en dos sessiones que se tuvieron solo para èl, en virtud de rescripto, y comission particular de el mismo Papa, y en juizio contradictorio; pues demàs de las diligencias exquisitas de cada vno de los Prelados, para acrisolar la verdad, segun la obligacion de su assistencia à tan gran ministerio, se dieron papeles en contra de las de el Doctor Erze Ximenez, se puede afirmar, que no solo daria nota de demasiado aversò à negocio ajustado con toda circunspeccion por la Cathedra de el Apostol San Pedro, sino de sospechoso en la obediencia devida à la misma Cathedra, el que se atreviesse à poner duda en cosa, que si bien no llega à tener so-

lemnidad de difinicion, tiene todas las demàs circunstancias, y solemnidades con que la Santa Sede Apostolica acostumbra à hablar, como Maestra, y Cabeça indubitable de toda la Iglesia Catolica. Sacannos de el empeño tanto numero de Autores de casa, y de fuera, que dizen estar recibido esto en España por poco menos que Articulo de Fè, y que no es tenido por buen Catolico el que duda de esta venida de el Apostol Santiago, y de aver fundado por sus manos la Augustissima Casa de el Pilar de Zaragoça; y siendo estos escritos anteriores à la decision felicissima, y tan acordada de la Santa Iglesia Romana, y de su Cabeça el Sumo Pontifice Vrbano Octavo, se vè claro quan gran censura dieran oy los tales Autores contra los que no hablassen con todo aprecio, y veneracion de historia tan autorizada, y calificada por el Tribunal Supremo de toda la Christiandad, y que no solo es ya punto menos que Articulo de Fè en España, sino en toda la redondez de el mundo, adonde se ha mandado celebrar, y venerar vniversalmente en las Horas Canonicas, y Oficios Divinos. Passemos aora à dar cuenta de los fertilissimos frutos, y cosechas de la predicacion de nuestro Santo Apostol en España, y principalmente en esta su Provincia de Galicia.

LIBRO SEGVNDO
DEL CISNE
OCCIDENTAL.

CAPITVLO PRIMERO.

DE LA CONVERSION DE CLAVDIA Luparia de Guadix.

ENTREMOS En la materia de este capitulo con la autoridad de Flavio Dextro, el qual dize, que aviendo cumplido con el entierro de su Maestro, Torquato, y sus compañeros caminaron à Roma. El Padre Vivar su Comentador, aviendose empeñado en dezir que la muerte del Apostol Santiago nuestro Patron, y Maestro, sucedió en el año de quarenta y dos de Christo; reprueba lo que dize el Chronicon de Eynsengrenio Espirense, que la consagracion de estos Discipulos, hecha por el Apostol San Pedro, fue en el año de sesenta y cinco, y menos aprueba la del Cardenal Cesar Baronio, que la pone en el año de quarenta y seis, aunque concede el mismo Cardenal (dize Vivar) que la llegada de San Pedro à Roma, fue en el de 45. y que lo mismo fue llegar el Apostol, que la ereccion de su Catedra; y assi quando digamos, q̃ el entierro de nuestro Apostol se dilatò desde el mes de Abril, hasta los vltimos de Diziembre de el año de qua-

quarenta y quatro, à los diez y ocho del mes de Enero fue la ereccion de la Catedra Romana, y que en este año llegaron los Discipulos à Roma, y que en el siguiente fueron, pues, consagrados en Obispos por San Pedro, y el mismo los embio à las partes Meridionales de España, que es la Betica, para que predicassen en ellas; con lo qual aviendo llegado à la Andalucia por el mes de Mayo, y à Guadix, adonde se manifestaron à los quince del mismo mes, como se saca del Martirologio Romano, que en este dia pone esta manifestacion, quitando el *Dies natalis*, que pone Vsuardo, pues cõsta que padecieron en diversos dias, años, y lugares, figuese de lo dicho, y de lo que se verà mas adelante, que su llegada à España fue en el año de quarenta y seis, segun la mas probable congetura. Passemos à la historia.

Cuentala el Venerable Beda en su Martirologio, y llevamos ya sabido como esta Matrona Claudia Lupa fue hija de la Reina Claudia Luparia de Galicia, como lo dizen Dextro, y el Arcipreste Iuliano; y en quanto à la llegada de los siete Discipulos à Guadix, lo dizen todos los que han escrito historias Eclesiasticas en España. Llegando, pues, à esta Ciudad, ò cerca de ella, cansados del camino hizieron alto en el campo, y embiaron à algunos de los familiares que traian consigo à la Ciudad por algo que comer. Apenas avian entrado en sus plaças, quando en el trage de sus vestiduras, por las quales eran ya conocidos en España los que professavan la Ley de Christo, ò porque el mismo demonio, a quien hazian fiestas aquel dia, y ofrecian sacrificios solemnes, los descubriò, se congregò gran multitud de paganos para echarlos de la Ciudad, y los fueron siguiendo hasta vna puente, que era muy fuerte, y grande. Passaronla los siervos del Señor; acometieron à passarla los que iban en su alcance, y la puente por mandado de Dios se abriò, y hundio con ellos. Atonitos los que quedaron, y toda la Ciudad, deste fracaso, muchos se convirtieron, y toda la Ciudad, despues de aver visto que los hospedò vna Matrona, nobilissima, llamada Luparia. Lo dicho es de Beda.

Luego se viene à los ojos la semejança deste caso, y ruina de la puente al de la de Galicia, quando perecieron en ella los soldados de aquel Capitan Lucio Eburiano, en que se hallaron algunos de los Discipulos que aqui estavan; pero la autoridad de muchos Autores, que afirman vno, y otro caso, y assi Iulian Perez dixo, que avian sido muy parecidos. El Padre Vivar citando vn M.S. antiguo de la libreria de el Monasterio de Monteleon, de la Orden del Cister en Toledo, despues de la historia de la puente que se arruinò en Guadix, prosigue la de la conversion desta Matrona desta suerte:

Viendo el desastrado sucesso muchos de los que avian seguido à los siervos de Dios, la mayor parte quedaron muy admirados, y de los de la Ciudad, fue vna señora del estado de los Senadores, y de nobilissima sangre, llamada Luparia, que con inspiracion del Espiritu Santo, oyẽdo dezir de aquellos Varones, les embiò à dezir, que se sirviessen de perdonarla como à muger, y de dexarse ver de ella, llegandose à su casa: ellos lo hizieron luego, y preguntòles la Matrona, cuya alma estava ya alumbrada con superior luz, de donde eran, y de donde venian; y como respondieron que eran embiados de los Apostoles à aquellas partes à predicar el Reino de Dios, y el Evangelio de Iesu Christo, y explicandose ellos mismos, y enseñandola, fue creyendo la nueva Catecumena lo que le dezian, y pidiendo los dones de el S. grado Bautismo, no se le dieron antes de que en vna parte que ellos le señalaron fabricasse vna Iglesia; lo

qual ella puso luego en execucion con toda diligencia, sin cesar hasta ponerla en perfeccion; y dispuesto todo de la suerte que los Discipulos lo avian pedido, compusieron la Pila Bautismal para bautizar à la devota señora, y con su exemplo lo hizieron todos los vezinos de aquella Ciudad, dádo repudiò à la vanidad de los dioses, que de tiempos antiguos adoravan, y siguieron con intencion sana la doctrina de aquellos Santos ancianos, renunciando toda la supersticion del paganismo. Consagraron Altares à la devocion de San Iuan Bautista, levantando la Iglesia de Christo. Con el aumento de la Fè creciò en ella el numero de los Ciudadanos; y dize el Padre Vivar, que este papel, y libro es de tanta antiguedad, que el que lo escriviò viviò pocos años despues de la muerte destos benditos Santos.

Contestan con la presente historia muchos de los Breviarios antiguos de las Iglesias de España; y lo que es de mayor ponderacion, el oficio Gotico de San Isidoro de la Iglesia de Toledo, en el Prefacion, ò Leccion de la Missa (como alli dize) la qual pongo como alli està para los eruditos; porque la historia ya la llevamos puesta.

Dignum, & iustum est, nos tibi gratias agere, semper Æterne Omnipotens Deus, cuius glorioſi Nominis Fidem Doctores ductiles praeconcinunt tuba, & specialium locorum prædicendi priuilegio gaudent, ex quorum numero hos cognoscimus Præsulatus gratiam praditos, & nostris partibus ab Apostolis destinatos Torquatum, videlicèt, Secundum, Indalecium, Tesifontem, Euphrasium, Cæcilium, & Iscium: quos ob Fidei Catholicæ institutionis tradendam institutio Apostolica Hispanis destinat. Quorum prophetatio glorioſa nostris vrbibus, iam vicina, canos gaudiorum innouat cultu, quæ miraculorum est facta profectu. Nam dum missis Discipulis in huius vrbis conuicinit stem escarum emptarum aliquid percipissent, agunt assutò præcepta, quæ sibi iussa sunt. Seà ceù subitò dum Idolis homines sacrificare conspiciunt agnitis perfidis, religionis patulo cultu feruido cursu, vsque fluuium perfidorum turba persequitur. Sed pons illic antiqua mole constructus dat vtrisque partibus terminum, nam ad instar antiquæ historiæ cum transfretauit. Israel mare Rubrum, salutis iter porrigens, sic nunc fugientibus Discipulis Beatorum, pons ipse subito miraculo intercedente dissoluitur, & fugientes Sanctorum pupilos saluans, persequentes, prorsus perfidos labiles mergit in vndas. Illic ad transitum Israelis vnda maris diuiditur, hic ad saluandos Christi famulos, ingentis molis instructura resoluitur. Illic Ægypti cum curribus suffocantur, hic perditi cum lapidibus submerguntur, illic Israelitæ demersis hostibus in profundum Deo laudis canticum promunt, hic simili lætitia liberatorum populus gratulatus Hymnum tibi cum Sanctis Angelis proclamant, dicentes, Sanctus, &c.

Y antes de el Pater noster su Prefacion es esta: *Ecce dilectissimè fratres mecum oculos in sublime attolite hoc à Domino specialiter præcaturi, vt qui gratia Fidei Christianæ, cor Beatæ Luparia dignitas est illustrare repente, nos in hoc momento ab omni criminum labe dignetur efficaciter expurgare proclamantes ad te de terris, & dicentes, Pater noster, &c.*

Y en la capitula de la festividad destos Santos glossa el Santo Doctor San Isidoro los nombres de los siete de esta suerte: *Adest Domine clara, & euidens tuorum illa Septem Pontificum reuoluti temporis annua celebritas, Torquatus ex his nobis prorroget monilium ornamenta virtutum. Tesifons à te, qui est fons vitæ vberrimo doctrina gurgitis poculo satiet. Iscius sceleris nostri piacula mundet. Indalescius index bonorum operum spiritualium alimenta ministret. Secundus futuri aduentus tui gaudio Electorum participio iungat. Euphrasius quadrifluo Euangeliorum amne Catholicæ Fidei dogmata firmet. Cæcilius*

tias Cœleſtibus Angelorum nos ad ſocietet. Y el Romance es eſte: Ha llegado, Señor, el dia de la feſtividad de eſtos ſiete Pontifices Santos. Torquato adornenos con las joyas de las virtudes de todos ellos. Teſifon refrigere nueſtras almas, y ſatisfaga nueſtra ſed cõ el agua dulce de vueſtra fuente de ſalud, pues ſois el agua que dà vida. Iſcio limpie las hezes de nueſtras culpas. Indalecio ſea el que nos alimente con manjares eſpirituales. Segundo juntenos al rebaño de vueſtros juſtos, quando vẽgais ſegunda vez à juzgarnos. Euſrafio fortifique eſte exercito Evangeliço con los Articulos de la Fè. Cecilio agreguenos à los exercitos Angelicales.

Aunque ſe dize comunmente que eſtos Diſcipulos fueron remitidos à Eſpaña por los Apoſtoles, como lo dizen los Breviarios de Palencia, Cordova, y Granada, y Gregorio Septimo en vna carta que eſcriviò al Rey Don Alonſo, y ſe entiende de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo: eſto no pudo ſer; porque Pablo aun no avia llegado à Roma, como no llegò, haſta el ſegundo año del Emperador Neron; lo qual conſta de San Geronimo, hablando de San Pablo; en el qual año murieron acà en Eſpaña algunos de eſtos Santos Obiſpos, deſpues de aver predicado; y aſsi el Breviario Romano, y Baronio, y otros Autores ſolo dizen que fueron embiados por San Pedro. Adelante dirèmos de donde fueron Obiſpos, quando tratemos de ſus martirios, que ya ſe ſabe que fueron Martires, porque antiguamente no conſtando de eſto algunos celebravan ſus feſtividades de Confeſſores Pontifices.

Cl. de Scrip. Eccleſ.

Tom. 1. ann. 4. §. 2.

Iulian Perez eſcrive la jornada que traxeron deſde Roma à Eſpaña, y dize que vinieron à Francia, y que de alli paſſaron à la Isla de Irlanda, adonde avia predicado ſu Maeſtro Santiago, y puſieron Obiſpos en algunas Ciudades. Deſde alli ſe embarcaron, y llegaron à Iria-Flavia; y aviendo viſitado el Cuerpo, y Sepulcro de Santiago, bolvieron à embarcarſe, paſſaron el Eſtrecho, y tomaron puerto cerca de Malaga, y la primera Ciudad de la Andalucia adonde entraron, fue en Guadix.

Adu. n. 483

De lo que dize eſte Autor que dexaron Obiſpos en algunas Ciudades, ſe colige claramente, que pondrian en la de Iria à ſu Obiſpo Agatadoro, à quien puſimos arriba por tercer Obiſpo de los deſta Apoſtolica Igleſia, en cuya vacante la governo San Atanaſio, como ſe ha viſto, el qual ſe bolviò deſde aora à la ſuya de Zaragoça, y para eſte efecto vendria con ellos Agatadoro: que el aver ſido Santo tambien, ſe verà adelante, y vendria ſeñalado para eſta Igleſia por el Apoſtol San Pedro, y bien ſe dexa entender, que ſi eſtos ſiervos de Dios puſieron Prelados en otras Igleſias, no dexarian la de Iria ſin eſta dignidad, de donde avia ſalido la primera luz para las demàs de Eſpaña, y a donde eſtava ſu primer Maeſtro, y Apoſtol enterrado.

CAPITVLO II.

De los primeros Diſcipulos del Apoſtol Santiago, que fueron Martires en Galicia. De S. Pedro de Rates Martir.

FVera de los ſiete Diſcipulos de que hemos tratado, y de otros mas que quedaron pueſtos en el libro antecedente, hemos deſcubierto otros ſiete de pocos años acà; los quales padecieron martirio en vida de ſu Maeſtro el Apoſtol Santiago, y fueron los ſiete los Protomartires de Eſpaña, que padecieron martirio en Galicia en el Pago ò Campo Tamarico, que ſe denomina aſsi de el rio Tambre, que ya hemos nombrado, que paſſa por cerca de la Ciudad de Compoſtela. El teſtimonio que ay de eſto es à toda ſatisfacion

verdadero. Digamos aora sus nombres de estos siervos de Dios, y luego de su comprobacion. Estos se llamaron *Acisamo, Fetate, Tetlumpsa, Viriemo, Nepotispiano, Xubito, y Tesiforo.*

No seria muy dificultoso padeciessen aqui martirio estando aun su Santo Maestro en España; pues nos consta de la historia del Apostol aver avido en este tiempo tantos Magistrados solo en Galicia, como se vieron quando llegò el Cuerpo del Apostol à España, y al Puerto de Iria-Flavia, por las dificultades que tuvieron para darle sepultura; cosa pocas vezes negada entre los humanos, por barbaros que sean; y esta en algo se devia de fundar de parte de los que governavan en aquella tierra, assi lo politico, como lo militar; de que tuvieron hartos recelos los Discipulos, pues ansiosos solicitaron sus voluntades, y licencias, temiendo alguna persecucion de los Gentiles, que tuvieron grande odio à los Christianos, y el demonio le fomentava, como lo hizo siempre.

Y no solo se halla que tuvieron esta persecucion en esta tierra, que el Breviario Armenio dize en las lecciones de Santiago, que en Granada predicando alli el Apostol, le martirizaron vn Discipulo. El testimonio que tenemos para esto es el Ara en que dezia Missa el mismo Apostol Santiago, y la dexò à sus Discipulos, cuyos pedaços de ella aun se conservan, como se verà luego. En esta Ara estava formada vna Cruz de hechura muy hermosa, y dentro de ella en caracteres escritos se dezia la historia de estos Santos. Hallòse despues su traslado, y copia en las obras de Servando, Obispo de Orense, antes que neciamente se adulterò, añadiendo en ella cosas muy escusadas, y patrañas mal formadas. Su copia, sacada de su original, es esta que và en la pagina siguiente.

(.§.)



Cuya interpretacion es esta: *Al Dios Omnipotente, y Maximo Iesu-Christo Crucificado. Etramo, Fetato, Tetlumpsa, Viriemo, Netisponiano, Xubito, Tesiforon: Discipulos de Santiago, el qual les consagrò esta Ara en honor de su martirio, que padecieron en el Burgo de Galicia de Tamarica al año quinto de su predicacion, y de nuestra conversion treinta y siete, por toda Galicia, y España. Cecilio Discipulo suyo la dexò aqui, por institucion de su Maestro.* Lo que se dize, que fue este martirio en el año quinto de la predicacion de Santiago, no se deve entẽder de la predicacion en España, sino de la predicacion de el mismo Apostol, despues que començò à predicar à Iesu Christo por Hijo de Dios, y verdadero Mesias, pues cõsta, que antes de su muerte Sacrosanta embiò el mismo Señor à predicar à sus Discipulos por Iudea, y Galilea.

El testimonio de esta piedra tiene gran autoridad, y no le pusiera yo aqui solo por hallarle en las obras del Obispo Servando, que tan adulteradas las conocemos oy (perdonesselo Dios à quien assi las estragò) sino porque consta de parte de las palabras mismas de esta inscripcion, y hizieron memoria della Ambrosio de Morales, y Don Mauro Ferrer en sus historias, diziendo se hallava en vna Ara, que està encajada en vna piedra grande, que es la Mesa del Altar Mayor de la Iglesia del Monasterio Real de San Payo de Santiago, y entrambos las ponen trasladadas con bien poca diferencia, y estavan impressas antes algunos años que se sacassen los papeles de Servando, del Archivo de la

Catedral de Orense; y porque la de Morales està mejor, la pongo.

D. M. S.

ATIAMO ETAT.
TETLVMPSA.
VIRIÆMO.
NEPTISPIANO, XVI.
ET F.C.

Ambrosio de Morales dize que las leyò, y que le parecieron letras, è inscripcion de Gentiles. Don Mauro hizo juizio dellas, y dize ser inscripcion de Catolicos; y se conoce que muchas palabras, y aun todas concuerdã con la inscripcion entera, y todas las letras que ay en esta se hallan en la primera, que es la copia de Servandò, que se trasladò quando estava entera; despues se quebrãtò, y se devieron de tomar sus fragmentos por reliquias, y el mayor que quedò se encajò en la piedra en que aora està, con las letras que en èl avia, y quizà si le tuvieramos à la vista, yendo con esta advertencia, le trasladaramos mejor.

Podrà oponer alguno, que ningun Historiador, Martirologio, ni Kalendario ay que haga mencion de estos Discipulos, ni aun de sus nombres: A que se satisface quando se sabe que la antiguedad, y el tiempo oculta tanto de lo mas cierto. Antes de los años de 1588. y de 89. tãpoco se sabia de otros Discipulos de Santiago, cuyas reliquias se manifestaron en el Monte Santo de Granada, que se tienen en gran veneracion, y en sus laminas se dize que los Discipulos del Apostol, *San Cecilio, San Setentrio, y San Iscio, Panuncio, Maronio, Centulio, San Tesifon, con Maximo, y Lupario*, Discipulos suyos, padecieron martirio en el año segundo de Neron, y de los seis de estos no avia memoria, ni nombres: manifestòlos la Magestad de nuestro Dios, quando, y como fue su voluntad. Assi podrà hazer con los de Galicia, cuya memoria està en el libro de la vida.

Otro podrà dezir, que se cuenta por cosa muy particular en honra de la cortesia de los Españoles, que no se sabe, ni se entiende, que ningun mal tratamiento hiziessen al Apostol Santiago mientras anduvo, y conversò en España, como se hizo bien diferentemente con los demàs Apostoles en las Provincias adonde predicaron. A que respondo, que de vna manera se puede entender que los Españoles no trataron mal, ni vsaron desacato alguno con Santiago; esto fue de aquellos que eran naturales, y originarios Españoles, no de Iudios, y Romanos, de que avia muchos en España, y estos amagaron muchas vezes a darle muerte, y à maltratarle, como se colige de aquellos Lugares Santos del Cerro, ò Montaña de el Padron, adonde se manifiestan cuevas, y escondrijos en que el Santo se escondia, y recogia de aquellos que le buscavan para darle muerte, como lo advierten Ambrosio de Morales, que los viò, y se lo dixo la tradicion cierta que ay desto, y el Padre Mariana; y assi se sabe que el Apostol Santo hizo ausencias de Iria-Flavia; vna vez passando à Irlanda; otra ausencia de quince meses, quando se fue à Zaragoça; y en esta ocasion, y tiempo fue quando murieron estos sus Discipulos, y triste, y melancolico de sus muertes se retirò de Galicia, como lo hizo Christo su Maestro, que oyendo dezir que avia preso Herodes al Bautista, se passò de Iudea à Galilea; y assi el Apostol, presos estos compañeros, se salìò de Galicia con grande tristeza, y sentimiento, y hallò en Zaragoça aquel gran consuelo que le diò Maria Reina del Cielo.

Demàs de los Discipulos referidos, del primero que se sabe que padeciò despues de la muerte de Sãtiago, fue San Pedro Obispo de Braga, del qual reza aquella Santa Iglesia, y otras de Portugal, à 26. de Abril, y padecio martirio en el año de quarenta y quatro, segun lo tenemos

mos de Flavio Dextro, y habla dèl el Breviario Bracarense, y el de Evora, y otros antiguos; el Padre Marieta, el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña. Don Iuan de Tamayo Salaçar.

Hist. de Braga. M. Hisp. 16. de Abril

Dèl, y de su milagrosa resurreccion, de su predicacion, y discipulado hemos hecho muchas memorias en el libro antecedente. De lo que toca à su muerte, colegida de los Autores citados, sudediò assi: que andando predicando por Braga, y su tierra, confirmando la verdad de la doctrina que predicava con muchos milagros, entre otros fue vno el sanar vna hija de vn Regulo de enfermedad de lepra; y por esta milagrosa obra se convirtieron ella, y su madre, y recibieron el agua del Bautismo, y aconsejadas por el Santo propusieron de guardar castidad: aviendolo entendido el Cavallero, sin mirar en el beneficio recibido le mandò matar. San Pedro no por miedo de la muerte, sino por la necessidad de sus ovejas se salio de la Ciudad de Braga, y en su seguimiẽto salieron los ministros del tirano, y le alcançaron en el Lugar de Rates, quatro leguas de la Ciudad, y alli le mataro à estocadas. Los Christianos de aquel Lugar, que eran pocos, y andavan escondidos por miedo de aquel Gentil, no se atrevieron à darle sepultura, ni aun à levantar su cuerpo de donde avia caìdo, y vn Ermitaño llamado Felix, que por miedo de la persecucion vivia retirado en vna sierra cercana de aquel Lugar, vio muchas vezes que desde adonde estava el cuerpo del Santo subian muchas luzes al Cielo: movido desta vision baxò al valle, y hallandole, le sepultaron èl, y vn sobrino suyo, no con la decencia que quisieron; pero segun su posibilidad. Creciò despues el numero de los Fieles, y se fue labrãdo vna Iglesia en su honor, y se le hizo vn sepulcro autorizado, y obrò Dios por su intercession muchos milagros, que duran hasta aora, con gran devocion de los naturales.

Fue trasladado despues su cuerpo de la Iglesia de Rates à la Catedral de Braga año de 1552. y està en vna Capilla del lado derecho de el Altar mayor, en vna vrna de plata, con mucha decencia, con su inscripcion. El Arçobispo Acuña dize, que en el Lugar de Rates, quando martirizaron al Santo ya avia Iglesia, adonde le hallaron los que le siguieron, hincado de rodillas orando, y que alli le dieron muerte, y alli fue enterrado. Despues fue descubierto por revelacion al Ermitaño Felix de alli à algunos años, y este lo comunicò con vn sobrino suyo del mismo instituto, y los dos hallaron las Santas Reliquias, y las colocaron lo mejor que pudieron. Pone Don Iuan de Tamayo en su Martirologio vnos disticos, con que se declara la similitud que tuvo San Pedro de Rates con San Pedro Apostol, que son estos:

Hist. de Braga, cap. 18.

O quam sunt similes Petrus Pater Orbis, & vrbis.
Alter, & occiduo qui micat Orbe Petrus.
Iura Italis primus statuit Cœlestia Petrus
Primus, & Hispanis dat sacra iura Petrus,
Pastor vterque suo Fidei documenta reliquit,
Rara gregi, hic primus, & ille fuit.
Roma Petro Felix, Felix Braccara Petro
Braccara nam Petro est: Roma fa cundo suo.

CAPITVLO III.

De la predicacion de los Discipulos de Santiago en España.

TOmò por su cuenta Flavio Dextro en el año de cincuenta darnosla de la predicacion de los Discipulos de nuestro Apostol; y aunque no la de todos, procurarèmos suplirla de otras partes, para que se-

pa cada Provincia, ò Ciudad quien fue el que profiguiò de estos Apostolicos varones con su enseñança; y lo primero pone à San Atanasio, de quien dize que fue de nacion Griega, primer Obispo de Zaragoça, y que predicò por toda la Provincia de Celtiberia; y q̃ èl, y Teodoro predicaron tambien en la Carpentania, que es tierra de Toledo. En el libro antecedente dixe como San Atanasio, y San Teodoro su Presbitero se quedaron en guarda del Santo Sepulcro de su Maestro, y dximos tãbien: hasta quando estuvieron en su custodia assistentes, y ya en el año en que vamo, dize Dextro que andavan predicando por la Celtiberia. En quanto à esta predicacion de San Atanasio, y San Teodoro, lo dize tambien Galesino por estas palabras: *Ab illis item duobus Athanasio, & Theodoro qui ex Hispania nunquam discesserant, in multas illius Provinciæ partes Christianæ Religionis disciplina propagata est.* Con que se entiende, que no solo predicaron estos Santos varones en Zaragoça, y su tierra, sino en la mayor parte de España, y assi lo dixo San Marco Maximo, sucessor en esta Silla, en vna epigrama que anda en sus obras.

M. los 15. de Mayo.

Primus Athanasius nostra sit Præsul in urbe,
Angelicæque domus Pastor honorificus,
Per Carpentanos iactat sua semina tractus,
Et Celtiberis prædicat in populis,
Macte animi pietate senex, Præsulque, Paterque,
Discipulus Iacobi est Pontificumque decus.
Ora pro populo commisso splendide Pastor,
Anchora qui Fidei diceris, esto, foue.

Otra dixo à San Teodoro su inseparable compañero en vida, y en muerte, al mismo proposito.

Hispania sygunt partibus vestigia curis
Diuus Athanasius, tum Theodorus amans,
Presbiter ille fuit primus, docuitque libenter
In Celtibero dogmata sacra solo,
Cumque quaterdecies complesset Cinthius orbem,
Cintus fronde caput, sydera clarus adit,
Consors alterius Theodori, cui data cura est
Custodire sui busta verenda Patris,
Macte Theodore sacer, seruetor ouilis
Cæsarei, fulgens religionis honor
Ante Deum suplex pro nobis sedulus ora;
Qui duce te Fidei capimus Ambrosiam.

Adonde notò el Padre Vivar, que aqui Marco Maximo pone dos Teodoros, vno el Discipulo de Santiago, el que està enterrado junto à su sepulcro, y otro el que fue Presbitero de San Atanasio. Si este fue Discipulo de el Apostol, ò solo de Atanasio es la duda, y atiene se à lo primero. En aquel verso: *Cumque quaterdecies, &c.* Parece que dà à entender que este Teodoro no viviò mas de quarenta años, o que estos se han de contar desde la predicacion de Santiago; y si es esto, hecho el computo, aviendo esta començado en España el año de treinta y seis, viviò Teodoro hasta el de setenta y seis; y esto es lo que parece que quiso dezir San Maximo; la muerte de Atanasio la pondremos en su tiempo.

De S. Iscio dize Dextro que predicava en Carteia, cerca del Estrecho, y por la ribera del mar interior, que es el Mediterraneo, que assi le nombran los Cosmographos Pomponio Mela, y Plinio, y en Alone, y en otra Carteia, que està cerca de Cartagena. Equilino, Molano, y el Breviario de Cordova leyeron *Carthesia*. El Martirologio Romano dize Carteia, como Dextro: lo cierto es que Iscio fue Obispo en la Andalucia: la duda es del sitio deste Obispado; porque Ptolomeo pone à Carteia en los Bastulos, cerca del Estrecho, à la parte de Cadiz. Morales en

A los 15. de Mayo.

sus

To. 2. fol. 81 fus antiguedades, dize ser Algecira.
Lib. 1. c. 2. El Padre Mariana pienſa que es Tarifa; y los que dizen eſtar cerca del Eſtrecho, vnos la ponen à la parte del mar Mediterraneo, y otros à la del Occeano. Veaſe à Vivar, que ſiguiendo à Dextro, pone dos Carteias, y no aſsienta à que ſe aya de entender *Carthesia* vn lugar que eſta cerca de Aſtorga, aora llamado Ventoſa; porque aqui es de creer predicava San Efren como Obiſpo de eſta tierra; *Alone* es Alon y dize el miſmo Vivar que eſtava cerca de Cartagena; y lo prueba con autoridad de Mela, y dize ſer lo que aora ſe llama Elche.

De San Torquato dize Dextro,
Lib. 59. que era Romano de nacion; hijo de P. Nonio Aſpernate, varon clariſsimo, y que predicava en Acci, Malaga, y haſta los terminos de el Eſtrecho. Que fueſſe nobiliſsimo el nombre de Torquato, lo dize Dion Caſſio, y de P. Nonio Aſpernate, que fue Conſul con Marco Aquilio Iulio, en el año quarenta de Chriſto, y Caſsiodoro, y Baronio dizen, que en el de noventa y ſeis lo fue Lucio Nonio Aſpernate, que devia de ſer hermano de nueſtro Torquato, y dizen lo fue con Arricinio Clemente, y lo favorecen los Faſtos Conſulares de Onufrio. Predicò San Torquato en Acci, que es Guadix, y en Malaga; y es cierto que fue Obiſpo de la primera Ciudad; y aſsi ſe deve enmendar el Breviario Cordoues; porque adonde dize Guaditanos, ha de dezir Guadixanos. Del miſmo Santo
Adu. n. 24. dize Iuliano, que predicando en la Ciudad de Malaga, convirtiò à dos hermanos, llamados Cirico, y Paula, parientes de vn Centurion, natural de aquella Ciudad, y que fueron martirizados en el año de ſeſenta en la perſecucion de Neron, à los diez y ocho de Iunio. Este Centurion fue el de Cafarnau, el qual fue Eſpañol, à quien bautizò Santiago, cuyo criado reſucitò el Salvador.

No 54. San Indalecio. El miſmo Dextro dize, que predicando en las Ciudades de Vrci, y Iliberi, Cartagena Eſparteria, Eliotroca ſe hizo muy celebre. La Ciudad de Vrci aora ſe llama Vera, cerca de Cartagena la Nueva, que Ptolomeo la pone en los pueblos Bateſtanos, y eſtà cerca de Munaca, ſegun Ambroſio de Morales, aunque confunde à Vrci con Vergi, y Ptolomeo las pone diſtintas, à Vrci en el ſitio Ilicitano, cerca de Lucena, y de Guadix, y Vergi en el Vergitano, que della tomò eſte nombre, y aora ſe dize Vera, y entre los dos eſtà el Promontorio Caridimo, que aora ſe dize Cabo de Gata; y aſsi en el Martirologio Romano. De San Indalecio ſe dize que fue Obiſpo de Vrci, y Teniton en Vergi. Iliberi eſtuvo en aquella ſierra, que eſta cerca de Granada, llamada aora ſierra de Elvire: aſsi lo ſienten Morales, Tarrafa, Villanueva, y otro Autores, y Ptolomeo la pone en los Turdulos de la Betica. De Cartagena Eſparteria, ya ſe ſabe q̃ algunas vezes es llamada la Nueva, à diſtincion de otra mas antigua, que eſtà entre Tarragona, y Lerida. El ocrata fue Silla Epiſcopal en tiempo del Emperador Conſtantino, ſujeta à la Metropoli de Toledo, como conſta de Don Lucas de Tuì en los tiempos del Rey Vbamba. El Padre Vivar haze conjeturas de que fue Valladolid, o por alli cerca, haziendo triangulo con Segovia, y Palencia, como conſta del Cõcilio que trae Don Lucas.

Lib. 8. c. 50. *lib. 10. c. 32.* *L. 2. c. 12.* *l. 6. 10. c. 32.*

Dize Dextro, que à San Indalecio le acompañò vn Diacono, llamado Claro (y el Padre Vivar enmienda Clero) el qual con otros Clerigos fueron deſpeñados en el Puerto de Cartagena, y echados al mar. De ſu martirio habla el Obiſpo Equilino, y dize, que murieron à los catorce de Enero, y le haze compañero de San Eufraſio, diziendo aſsi: *Euphraſius Epiſcopus, & Clerus Diaconus, 19. Kal. Februarij paſsi ſunt.* El P. Vivar dize, que bien pudo ſer cõpañero de los dos Santos Diſcipulos de Santiago.

l. 12. cap. 130. n. 34.

Del

Del mismo S. Eufrasio dize Dextro, que predicava con gran fervor en la Ciudad de Iliturgi, que fue muy grande, y estuvo cerca de Andujar; y segun Morales, se nombra aora Andujar el Viejo, à distincion de la nueva; y assi lo prueva de Plinio en sus antiguedades. Dize tambien que predicava en Assoto; Assoto la nombran Ptolomeo, y Plinio Asso; estava en los pueblos Contestanos, y despues se llamò Eroto.

Fol. 57. in lib. 6. c. 1.

San Cecilio predicava en Iliberi (dize el mismo) y en otras muchas partes, y se mostrò milagroso en su doctrina, y provocava los pueblos que le fueron encomendados, al amor, y temor de Nuestro Señor: fue Obispo desta Ciudad, por quié substituye aora Granada: assi lo afirman todos los Martirologios, y los que han escrito de Santiago, y sus Discipulos; y mucho mas se ha confirmado esto despues que se han manifestado las reliquias de el Santo Monte de Granada, y ha constado deste su primer Prelado, que escriviò algunos libros; vno de las excelencias, y milagros de Christo, y de su Santissima Madre; dos de suma providencia; misericordia, y justicia que Dios obrò en la obra de su Encarnacion; otro de la naturaleza de los Angeles; de la pena, y de la gloria otro; otro de la peregrinacion, y milagros de su Maestro Santiago, y comentarios sobre las Profecias de S. Iuan. Veasse lo que escriviò el Doctor Madera, y el Padre Vivar en las notas à Dextro.

Tesifon echò los primeros fundamentos de la Fè en la Ciudad de Virgilia en la Betica, en Basta, en Osca, y en otras Ciudades. Los Autores de los Martirologios que hablan de San Tesifon, dizen que fue Obispo de Vergi, y solo Dextro pone Virgilia, y son distintas Ciudades, segun Ptolomeo, que pone la primera en la ribera del Mediterraneo, y por ella se dixo el Seno Vergitano, que se estiende hasta el Promontorio Escombrario, y aora Cabo de Palos; y Virgilia en las riberas del mismo mar; pero en la parte adonde partian terminos las Provincias Tarraconense, y la Betica; sin embargo Vivar compone esta diferencia con vna advertencia de Morales en sus antiguedades, adonde dize, que aquella diccion *Ili* en la antigua lengua de España significava Ciudad, y trae muchos exemplos; y luego dize el Padre Vivar, que aunque su Dextro dixo *Virgilia*, se ha de leer *Vergi Ili*; esto es, *Vergi urb*; y luego dize este Autor, que esta Ciudad no es Abdera, sino Vverça, cuya Cabeça es Almeria. Tambien le deven los primeros rudimentos de su Catolica enseñança las Ciudades de Baça, y Huescar de el Reino de Granada: dizese fueron hermanos Tesifon, y Cecilio, nacidos en Arabia. Tesifon tambien escriviò libros, vno de *Fundamento Ecclesiæ*. En Arabigo dos de *Essentia Dei*. Otro de la Penitencia de San Pedro. Otro de *Oratione S. Iacobi*; y en las laminas de Granada se dize que S. Epitacio escriviò otro libro *de vita integritate, & miraculis Sancti Iacobi*.

Fol. 56. Vvbo Iliturgi.

No habla Flavio Dextro en estos años de mas Discipulos de Santiago, que destos, y para el numero de los siete aun le faltò San Segundo Obispo de Avila, y de los demàs supone que assistian, y predicavan en sus Dioceses; y porque luego ha de tratar de sus Martirios, quiso dexar dicho el exercicio suyo, que era la predicacion, y enseñança de los Fieles. Reparese aqui segun lo que llevamos dicho hasta aora, que todos estos Maestros, y Doctores salieron de Galicia, para enseñar à los pueblos aqui nombrados, y otros muchos, y que Galicia fue la primer Escuela adonde fueron instruìdos en la Ley Evangelica; y que quando dixeramos que de Galicia saliò la primera luz del Evangelio para las demàs Provincias de España, no es arrogancia, ni vana presuncion, sino que se dize con gravissimos, y ver-

verdaderiſsimos fundamentos.

CAPITVLO IV.

Del martirio de algunos de eſtos Diſcipulos de Santiago.

DEl primero de eſtos Diſcipulos de nueſtro ſingular Patron, y Protector Santiago, de quien ay noticias que huvieſſe dado la vida por la verdad que predicava del Colegio de los ſiete, fue San Eufraſio, ſegun el teſtimonio de el Obiſpo Equilino, juntamente cõ el de Dextro; porque eſte pone el martirio de Clero en el año de cincuenta y quatro, y Equilino dize, que padeciò juntamente con San Eufraſio; los quales con otros Miniſtros Eccleſiaſticos fueron deſpeñados al mar en el Puerto de Cartagena. Iulian Perez dize, que en la Ciudad de Iliturgi, en los pueblos Bateſtanos edificò el Rey Siſebuto vn Templo en honor de San Eufraſio, Diſcipulo de Santiago, que eſtà deſtruìdo, y arruinado, y ſu ſitio ſe llama Turuilla; y dize que padeciò martirio en el ſegundo año de Neron. El ſegundo año de Neron fue el de Chriſto de cincuenta y ocho; de ſuerte, que vàn quatro años de diferencia, ſegun lo que dize Dextro: tengo lo de Dextro por mas cierto, y no es mucho que aya eſta variacion de tiempo en coſa tan antigua; y el Arcipreſte avia antes hecho memoria de S. Eufraſio; y dize que fuè Obiſpo, y Martir en Iliturgi, cerca de Cartagena, adonde eſtuvo ſu Cuerpo, y que de alli fue llevado à Galicia.

Año 54.

Adu. n. 370

Num. 102.

De lo que queda referido atràs, y de aquella carta que ſe hallò en Toledo, eſcrita en Hebreo; della conſtava, que quando los Iudios de Eſpaña embiaron embaxada à San Pedro, para que les embiaſſe à Santiago, para enſeñarles la doctrina de Chriſto, los Legados que fueron à eſto fueron Eufraſio, y Indalecio, y de alli bolvieron con el Apoſtol hechos Diſcipulos ſuyos, y Ordenados de Hoſtiarios, como lo dize Flavio Dextro, y eran del numero de los doze. Anduvo Eufraſio ſiempre en compañia de ſu Maeſtro haſta ſu muerte, vino trayendo ſu Cuerpo, y aſsiſtiò à ſu entierro. De alli partiò à Roma con ſus compañeros, y hechos Obiſpos, buelven por mar à Galicia, y avien do viſitado el Apoſtolico Sepulcro, buelven à embarcarſe, y rodeando el Occeano, ſalen al Mediterraneo: deſembarcan en Malaga, entran en Guadix; ſucediò alli lo que hemos contado; retiraſe à predicar, y à enſeñar las almas de ſu Obiſpado, y dale Dios en premio de tantos trabajos la corona del martirio: pues eſperèmos, que aun no ſe han acabado ſus peregrinaciones.

Eſtavan ſus ſantas reliquias en Andujar el viejo, antiguamente llamada Iliturgi. Entran los Moros en Eſpaña, deſtruyendo, y arruinando todo lo que era Santo; los Chriſtianos Andaluces temiendo la perdida de ſu reliquia, que eſtimavan como prenda de ſu primer Paſtor: retiraronſe con ella à las mas aſperas mõtañas de Galicia, para aſſegurarle de la furia de los barbaros: à la otra parte de las ſierras del Cebrero, en vn valle que forman, y rodean empinadas cumbres, y vna de llas es llamada Valdemau, y alli fue colocado el Santo Cuerpo, adonde yaze en Igleſia de ſu vocacion, que fue Convento de la Orden de San Benito, y aora es Priorato del Monaſterio de San Iulian de Samos. Es muy grande la Fè, y devocion que tienen los vezinos deſtas montañas con el Santo, y ſus naturales experimentan ſiempre conocidos beneficios, quãdo neceſsitan de ſu interceſsion, aſſi en quanto à la ſalud corporal, y eſpiritual, como en las temporalidades de agua, ù de ſereni dad, con que acuden à ſu Santo Templo. El Martirologio Romano pone à San Eufraſio à los catorce de Enero; y dize dèl, que muriò en Africa; y el Cardenal Baronio no ſabe determi-

minar, si este Santo desde dia es aquel Eufrasio, o Eucrato, à quien escrivio S. Cipriano la carta sesenta y vna, y el que assistiò en el Concilio Cartaginense, que juntò el mismo Cipriano. En este dia le pone tambien Vsuardo, y Equilino, no dizen en què parte padeciò; pero supuesto que Equilino dize que padeciò con Clero, este es Eufrasio el Discipulo de Santiago. Los que llevaron su Cuerpo à Galicia, en la lapide, junto à su tumba pusieron mitra, y baculo de Obispo, y palma, insignia de Martir. En el año de 1596. à instancia, y devocion del gran Monarca Felipe Segundo se abriò este sepulcro, à los quince de Mayo, y à su Magestad se le diò vna grã reliquia, y à la Ciudad de Andujar fue llevada otra; y para memoria desto quedò en èl vna inscripcion, que dize esto.

Despues de aver dado cuenta Flavio Dextro de la predicacion, y Obispados de los Discipulos de Santiago, dize como en el año de cincuenta y ocho concurriendo algunos dellos à vn Concilio que se celebrava en Iliberi, fueron abrasados con fuego por Aloto, Iuez del Emperador Neron, confiscados los bienes que tenian ellos, y los suyos; que todos murieron valerosamente por la Fè, y fueron coronados de martires. De tres Discipulos del Apostol, que fueron Iscio, Cecilio, y Tesifonte, pocas noticias avia con que genero de martirio avian padecido, hasta que en vn mismo tiempo fue servido el Señor de manifestarlo con las cenizas, y laminas del Monte Sãto de Granada, las quales començaron à ser descubiertas en el año de 1595. y vn año antes fue descubierta la omnimoda historia de Dextro; y estos testimonios concuerdan todos en los nombres de los martires, y del tiempo, como se pueden ver en los Comentarios del Padre Vivar. Con Iscio padecieron sus Discipulos Turillo, Panuncio, y Maronio quemados vivos: y demas de estos, otro Santo, llamado Mesiton; y estos padecieron en las Kalendas de Março. En las Kalendas de Abril padeciò San Tesifon, Discipulo de Sãtiago, que antes de su conversion se llamò Abiathar; y juntamente padecieron con el Discipulo San Maximo, y Lupario. A primero de Febrero del referido año segundo de Neron, San Cecilio con sus Discipulos San Septentrion, y Patricio, y estos fueron los vltimos que fueron descubiertos en aquel Monte Santo, como se vè en su historia.

Año 58.

Los hechos destos Discipulos de Santiago corren por los mismos passos que los de Eufrasio. El primero Iscio tuvo dignidad de Presbitero en el tiempo que viviò el Apostol, y los dos el grado de Lectores; en lo demas anduvieron las mismas jornadas que Eufrasio. Indalecio fue Hostiario, cuyas Reliquias, y Cuerpo, dize Iulian Perez, que quãdo el Emperador Don Alonso el Septimo recuperò la Ciudad de Almeria, que hallando en ella el Cuerpo de San Indalecio, adonde avia sido trasladado desde la Ciudad de Vrci, ò Vera, que trecientos años antes avia sido destruìda por los Moros, y que de alli fue llevado por los Aragoneses à cierto Monasterio, y que es fama que padeciò este Santo en Vrci, y que su Santo Cuerpo fue llevado despues à Almeria: Algunos han pensado mal, que fue Obispo de Almeria, y que Almeria fue la antigua Vrci. De esto consta, que tambien San Indalecio fue Martir. En quanto à lo que dize que el Cuerpo de este Santo fue llevado à Aragon, dize bien, porque en el año de 1084. reinando en aquel Reino Don Sancho el Primero, fue llevado con gran solemnidad al Monasterio de San Iuan de la Peña, y llegò alli el dia de Iueves Santo, como lo dize Geronimo de Zurita. La Iglesia de Burgos celebra su fiesta à los treinta de Abril, y la de Almeria à 23. de Março celebra su nacimiẽto para el Cielo, y otra el dia de su translacion.

Ado. a. 361

Anal. lib. 1. cap. 27.

Pa-

Para llenar el numero destos siete Discipulos, faltan San Torquato, y San Segundo, de quienes se trata adelante; porque aun aora en el tiempo en que vamos estavan entre los vivos. Antiguamente se celebravan estos Santos en las Iglesias de España, como Confessores Pontifices; pero despues que fueron descubiertas sus reliquias, y testimonios de sus martirios, ya se celebran como Martires en diversos dias, conforme à sus Kalendarios de cada vna.

CAPITVLO V.

De otros Discipulos, y Martires de España en la persecucion de Neron.

DAse principio à la materia de este capitulo con otro texto de Flavio Dextro, inmediato al passado, y se pone en el año de sesenta, en que dize, que muchos en la primera persecucion, que fue la de Neron, que en quanto à España avia començado el año de cincuenta y siete en Sevilla, en Andujar, en Portugal, en Granada, en Tarragona, en Zaragoça, en la Betica, y Reino de Toledo, privados de sus haziendas, atrozmente fueron atormentados. En el mismo tiempo, aviendose juntado en Peninsula, ò Chersoneso, cerca de Valencia, vn Concilio de Obispos Santos. Los Discipulos de Santiago, Basilio de Cartagena, Eugenio de Valencia, Pio de Sevilla, Agatadoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Eterio de Barcelona, Capito de Lugo, Efren de Astorga, Nestor de Palencia, Arcadio de Iuliobriga, fueron muertos por el mismo Iuez Aloto.

Aviase començado esta persecucion Neroniana dos años antes en España; pero averse embravecido, no en vno, ò otro lugar, sino en toda ella, y aver sido la multitud de Martires tanta, y tan crecido su numero, que pareciò totalmente averse extinguido la Religion Christiana en estas Provincias, es claro testimonio vna inscripcion que se hallò en vn marmol, ò coluna en la Ciudad de Coruña, Convento Iuridico de Romanos, y vno de los quatro que tuvo la Provincia de Galicia, la qual trae Aldo Manuncio en su ortographia, y Ambrosio de Morales en las inscripciones del tiempo de Neron. Baronio, y el P. Vivar, y primero que todos Cirilo Ancoritano en Grutero, que es esta: *Lib. 9. c. 12. Anal. 69.*

NERONI CL. CÆS.
AVG. PONT. MAX.
OB PROVINCIAM LATRONIBVS
ET HIS QVI NOVAM GENERI
HVMANO
SVPERSTITIONEM INCVLCA-
RVNT.
PVRGATAM.

Este es su sentido: ***Dedicose esta memoria al Emperador Neron, Pontifice Maximo, por aver limpiado esta Provincia de ladrones, y de vnos hombres, que introduxeron en el genero humano vna nueva superstition.*** Y el mismo Dion dize, que no fue esta sola piedra de las que huvo en España; porque en vna Villa nombrada Merameçar se hallò otra como ella.

Acerca del año que señala Dextro dudò alguno, que no aviendo sido publicada la persecucion de Neron, hasta el onceno año suyo, como padecieron tantos Christianos en España: à que satisface el erudito Don Tomàs de Tamayo y Vargas en la defensa de Dextro, que el Martirologio Romano à los 24. de Iunio haze commemoracion de gran numero de Martires, que acusados falsamente por el incendio de Roma, en tiempo de Neron, padecierõ por su mandado, y que eran todos Discipulos de los Apostoles, y que fuerõ primicias de los Martires, q̃ la Iglesia Romana, campo fertil dellos, embiò al Cielo antes de la muerte de los Apostoles. El incendio de Roma, de cuya calumnia aun los Autores Gẽtiles libran à los Christianos, como lo prueva el Cardenal Baronio con *Fol. 56.* *Tom. 1. ann. 66.*

Suetonio, y Dion fue el año dezimo deste Emperador; pero no por esto se deve dezir que no padecieron antes muchos Christianos: aqui se llaman estos Primicias; pero se ha de entender de los de Roma; pero no de los de otras partes. Tertuliano pone por señal de esta persecucion, que sucediò en Roma; con que dudan hombres doctos si fue esta la primera; porque aun prueva Baronio con autoridad de Tacito, que la Religion Christiana, aunque otras vezes era oprimida, bolvia luego a reverdecer: avialo sido varias vezes; pero la constancia de los Christianos no se perdia con amenaças, ni cõ castigos de muerte; tomò la ocasion del incendio Neron para dar riendas à su odio contra la sangre inocente, y despues la aumentò el año vndecimo con edictos publicos, como lo ateftiguan Plinio, y Severo Sulpicio; con que tanto se aumentò el numero de las coronas de los Martires; pero mucho antes mandava executar sus rigores en aquellos que tenia por enemigos, que no perdonava familiares suyos, con quienes no podia contenerse. Cuentan San Aguftin, y Paulo Orosio su Discipulo diez persecuciones de la Iglesia, de que fue figura el mismo numero de las plagas de Egipto; pero tãbien dizen que huvo otras, aunque penosissimas, menos principales, y que desde el principio de la Iglesia nunca ha faltado à sus hijos quien los persiguiesse, ò ya Iudios, ò Gentiles: en todas tuvo parte España, siempre prompta, y constante para la defensa de la Religion Catolica. Pues quien puede dudar de que en estos primeros años del Emperador Neron, no sucediesse lo mismo en ella? Verificase esto con la autoridad de Flavio Dextro. Este es el discurso de Don Tomàs de Tamayo y Vargas.

In Scorpiac. c. 14.

Lib. 8. c. 40. Lib. 2. hist. Sacræ.

Lib. 8. de Ciuit. Dei, lib. 7. c. 26. y 27

Verificase tambien con el testimonio de las piedras, y es de creer, que por lisonja del Principe se pondrian muchas mas, que despues ha ocultado la antiguedad; pero por providencia divina quedaron estas dos como testigos de la sangre Christiana que regò los campos Españoles, de tal suerte, que se entendiò, que totalmente se avia extinguido la semilla de la Religion, y por esto notò el Eminentissimo Cardenal Baronio à vista dellas la gran multitud de Christianos que padecieron en estas Provincias. Sus palabras son tan graves, que se les quitara mucho de su gracia, y elegancia, si no las repitieramos como èl las dize: *Considera ex his vehementissimam fuisse persecutionem Neronis, vt creditum fuisse Christianam Religionem ab eo pœnitus extirpatam.* Y mas abaxo: *Potest ex his quoque lector probe coniicere fuisse Hispaniarum Ecclesiam his temporibus florentissimam, dum tamquam ingens quodam ab impijs æstimatum est collocatum à Neronе beneficium, quod Christianis eam provinciam expurgasset.*

Esto se ha dicho en quanto à la persecucion de el Emperador Neron, que fue la general, y primera de la Iglesia; pero es muy creible que començò en España antes de su año diez, ò once, como lo dize Dextro, y diziendo que los diez Obispos que fueron Martires en Chersoneso de Galicia, señala tres, ò quatro, que fueron el de Lugo, Astorga, Palencia, y Iuliobriga (ò fuesse esta Ciudad en Vizcaya, ò la de Orense) se dexa entender, que Galicia, adõde estava la primera fuente de la Religion, no quedò essenta desta cruel persecucion. En todas las Ciudades que señala murieron en este tiempo prendas de esta Provincia, que fueron los Discipulos del Apostol Santiago; porque en Andujar ya hemos visto como fue martirizado Eufrasio: en Granada los tres de el capitulo antecedente, con Luparo, y los demàs Martires: en la Ciudad de Zaragoça fueron tambien degollados tres Obispos suyos, todos Discipulos de el mismo Santo Apostol succesivamente: Atanasio

que

que segun nos lo dize San Marco Maximo, sucessor suyo, en vna Epigrama que se halla en sus obras, que murió el año de cincuenta y nueve, y en ella assimismo nos da cuenta de los dos que le sucedieron en esta Silla, que fueron Teodoro, y Epitecto.

Laudò te primùm Athanasi sacer,
Teque præstanti Theodore cantu,
Non minus nostris Epitecte Præsul,
Dignus es odisa.
Lertium, & Primũ vidit ipse Iberus
Fortiter passum, sed enim secundum
Tractus Lybicos ferentem
Clara Cyrene.

Los dos, Atanasio, y Epitecto, murieron à vista del rio Ebro (esto es en la misma Ciudad de Zaragoça.) Teodoro murió en Africa, como se verà adelante. El año, y dia del martirio de Atanasio, segun dize Marco Maximo, fue este:

Obijt prope Cæsaraugustam anno 59. colitur 1. Novembris.

Dexè dicho atràs como el Apostol Santiago puso su Silla Episcopal en Iria-Flavia, y como alli eligiò nueve Discipulos, à los quales ordenò de Obispos, como lo dize el Papa Calixto; y que por ventura fueron todos nueve naturales de Galicia; por no leves congeturas. Fueron estos nueve, como alli se tratò, Basilio Obispo de Cartagena, Eugenio de Valencia, Agatadoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Enterio de Barcelona, Capito de Lugo, Efren de Astorga, Nestor de Palencia, y Calocero, que passò à Italia, y fue Obispo de Rabena; despues de San Apolinar: de estos los ocho primeros fueron martirizados en Penisçola, y à estos se les juntaron otros dos, segun Dextro, que fueron, Pio de Sevilla, y Arcadio de Iuliobriga, con que se llena el numero de diez. De estos Discipulos Obispos, y Martires haze commemoración el Martirologio Romano à los quatro de Março, menos de Pio el de Sevilla, el qual pone Dextro. Tambien le faltò al Romano dezir de donde fueron Obispos; y en quanto al lugar, si no lo explicara Dextro tan bien, quedara debaxo de duda; porque Ptolomeo en sus tablas pone vnos diez y siete lugares deste nombre en Sicilia, Sardinia, en Creta, y en el Peloponeso, y otras partes, para que se entienda, que no solo Taurica, la Cymbria, y Tracia son assi nombradas, sino que qualquiera Peninsula se llama assi; porque lo que en Griego es *Cherson'so, ò Cherroneso*, en Latin es Peninsula, que no es del todo Insula. A Dextro, pues, se le devè las noticias ciertas de donde fueron Obispos estos Santos, quien fue su Maestro, y el lugar de sus martirios; Estrabon la pone en el dicho mar Mediterraneo, no lexos de la antigua Sagunto. El P. Mariana la nombra de entrambos modos, y Zurita en los Anales, y otros Autores hablan della. *Lib. 3.* *Lib. 12. c. 17 año 1225.*

El Menologio Griego pone estos Santos Martires à siete de Março, y Galesino en el mismo dia. Tiene costumbre este Autor de poner en Grecia los Santos que saca del Menologio, por pensar que son de allà aquellos à quienes no se les señala lugar, ni provincia, y el M. R. como tomò estos, y otros muchos Santos de el Menologio Griego, tampoco les señalò lugar, y los trasladò de la suerte que los hallò; y como en Espaça pereciò la memoria de estos Santos, por las calamidades que le sobrevinieron; de aì naciò el aver estado ocultas sus noticias, hasta q̃ las aclarò la historia de Dextro: vamos, pues, con suposicion que el M. R. no habla de S. Pio Obispo de Sevilla; pero sepase que del hablaron S. Caledonio en la vida de S. Pedro de Rates, Hugo Obispo de Oporto, y Pelayo Obispo de Oviedo en su historia; digamas aora la destos Santos.

Hablando, pues, de los ocho primeros, ò por mejor dezir de todos ellos, segũ Dextro, fuera de Pio, que vino de Ierusalen con el Apostol, los demas fueron cõvertidos en Espaça, y honrados por su Maestro cõ

el titulo, y dignidad de Discipulos suyos. Fueron ordenados (en que no entra Calocero) de Obispos en la Iglesia de Iria-Flavia (como lo dize el Papa Calixto II. y de la suerte que lo hemos entendido, naturales de Galicia los nueve, menos Pio. Mientras el Apostol passò à Irlanda, y otras Provincias del Norte, estos se quedaron en España assistentes à sus Iglesias, y al pasto espiritual de las almas, y predicando à los Gentiles para atraerlos à sus rebaños. Bolviò à España su Maestro, despidiòse delios, encargandoles nuevamente trabajassen en la viña del Señor; y con esto se bolviò à Ierusalen. Quando su Sagrado Cuerpo aportò à Iria, acudieron todos à su entierro, y aviendole colocado, se bolvieron à sus Obispados. Al tiempo que començò la persecucion de Neron, les pareciò seria bien juntarse estos Santos Prelados en vn Concilio, para proveer lo que se avia de hazer. Convocaronse, y à lo que parece por el primero que señalan Flavio Dextro, y los Martirologios: el Presidente desta junta lo fue San Basilio Obispo de Cartagena. Pareciòles tambien ser à proposito buen puesto para esta junta la Isla de Cherssoneso, junto à la Ciudad de Valencia, iban sin duda alguna à tratar el mejor modo que se tendria para cõfortar à los Fieles, y resistir al furor de los tiranos; en ella estavan estos benditos Prelados, quando el Presidente del Emperador Neron, llamado Aloto, entendiò estavan juntos, embio Ministros que los degollassen à todos. Fue su martirio el dia que señala el Martirologio Romano en el año de sesenta, governando la Iglesia de Dios el Apostol San Pedro.

A los 4. de Março. Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio escrive los hechos destos Santos en particulares tratados, y casi à todos los haze de nacion Griegos, y solo dize que San Efren fue de las Montañas de Iudea: esto lo dize congeturalmente, gouernandose por la etimologia de los nombres que hielen à lengua Griega; y siendo solo congetura la nuestra tiene fundamento en la autoridad de vn Pontifice, que dà à entender fueron naturales de Galicia, y la contraria no obsta, que como los Gallegos fueron descendientes de Griegos, y aun entonces no estavan olvidados de su Religion, y costumbres, menos lo estavan de sus nombres, y bien pudieron ser Gallegos, y originarios de Griegos; de la suerte que el mismo Autor en el libro que escriviò de los Santos de Plasencia, haze à San Epitacio natural de esta Ciudad, y originario de Griegos.

CAPITVLO VI.

De otros martires de este tiempo.

AVnque desta persecucion Neroniana, y de los muchos que padecieron en ella, ayan quedado tan pocas noticias en España, y para lo que ella fue, tan confusas de los muchos, y muy esclarecidos Martires que en ella padecieron; sin embargo caminando por el rastro de esta sangre, y para que se conozcan los muchos que salieron de Galicia, para ser coronados en el Cielo, siguiendo el ilustre Martirologio de Don Iuan de Tamayo, cumpliremos con nuestro instituto; el qual dize assi.

El Padre Fray Francisco de Vivar sin duda alguna doctissimo, y meritissimo historiador, è inquiridor de las antiguedades de España (fuera de toda embidia, y emulacion) declarò con felicidad muchos lugares muy obscuros de Flavio Dextro; pero tambien obscureciò otros, por causa de no aver penetrado bien la corographia de los sitios, y lugares, y assi entre otros viciò el texto de Dextro, tratando de los Santos, *Eleuterio, Teodosio, y Zoilo*; porque en lu-

lugar de *Alce*, segun estava escrito en los M.SS. de Sevilla, y en los de Zaragoça del P. Piñera, segu̇ los trasAn. 290. lit. N. fol. 96. fol. 2. lado Rodrigo Caro en Dextro, puso sin autoridad alguna *Tela*, como si Alce, y Tela fuera vna misma Ciudad, ò estuvieran en vn parage: pero por que demos à cada vna lo q̃ le toca, serànos forçoso restituir estos Sãtos Martires à la de Alce, dexando à parte los comentos de Vivar, y lo que alucinò Rodrigo Caro.

Llegando à los elogios de esto; Martires, los Griegos en su Menologio los ponen en el mismo dia los Santos Eleuterio, Teodosio, y Zoilo, que dando de mano à la milicia tẽporal, aviendo començado la desertacion que començaron valientes, alcançaron el premio eterno. De la misma suerte los pone el M. S. de Don Iuan de Salaçar, que huvo de la libreria de el Arçobispo Loaisa. Los Autores Griegos, y Latinos concuerdan en los elogios de estos Santos; pero no dizen en què tiempo, ni en què lugar padecieron. Aora es de ver lo que dizen los nuestros, para averiguarlo todo. Lucio Dextro, segun la mas verdadera leccion, dize: En Alce, Ciu-
Año 290. dad de España, los Santos Martires Eleuterio, Persa, Teodosio, y Zoilo, y hase de supliren Latin, *Colluntur*, y en Romance son celebrados: de suerte, que el verdadero sentido sea: Estos Martires padecieron en tiempo de Neron, y en los años de veinte y nueve se les hazia fiesta, y no padecieron en aquel año. Consta que ha de ser este el sentido del Arciprese-
Adu. 97. te Iuliano, que supliò, y declarò à Dextro en muchas partes, y en esta assi: *En los fines de la Celtiberia, y Ciudad de Alce, el Santo Martir Eleuterio con sus compañeros Mundenses, y Certimitanos, Ciudades cercanas de la de Alce, en la persecucion de Neron padecieron por Christo en los Idus de Abril, trocando la milicia terrestre por la celestial. Assistian estos soldados en el presidio de la Ciudad de Alce, muy antigua, puestos por Claudio, y Tiberio, de la Legion tercera Galica. Eleuterio fue Persa, y Capitan.* Trasladò esta clausula al pie de la letra el Padre Roman de la Higuera, y dixo en su M.S. en la Ciudad de Alce, en el fin de la Celtiberia, que oy se llama la Villa del Toboso, de la Orden de Santiago; los Santos Eleuterio, natural de Persia, Teodosio, y Zoilo, Martires, naturales de Munda, y Cartama, Ciudades alli cercanas, soldados de la Legion tercera Galica, que estava alli en alojamiento, *Y se cree fueron Discipulos de Santiago.* En la persecucion de Neron passaron de la milicia temporal à la eterna, y trocaron por la de la tierra la del Cielo: padecieron à trece de Abril: luego dirèmos el sitio cierto desta Ciudad, passemos à la historia de nuestros Martires, que escriviò Tamayo desta suerte:

Eleuterio, de nacion Persiano, y de profession Romano, siguiò las Aguilas Romanas del tiempo de el Emperador Tiberio, y fue vno de los soldados de la legion tercera, llamada Galicana, la qual passò à España, de quien fue Tribuno L. Venonio Ebuciano: este, como hemos visto en la historia del Apostol Santiago, assistia en Galicia, no lexos de la Ciudad de Lugo: en esta Legiò estuvò nuestro Eleuterio algunos años, y se aventajò en ella à sus camaradas en muchos hechos honrosos. Alojòse esta Legion en algun tiempo en vn lugar (como se ha visto alli) del qual tomò el nombre de Galica, que aora se dize Franca, ò Francos, vezino à la Ciudad de Iria-Flavia, y aqui assistia al tiempo que los Discipulos de nuestro Santo Apostol Santiago aportaron à sus riberas con su Sagrado Cuerpo, de donde partieron à pedir à la Reina Loba les diesse lugar decẽte para enterrarle; la qual los remitiò al Tribuno, con la cautela que se viò; pues èl no solo se lo negò, sino que los metiò en vna obscura prision; de donde los sacò vn Angel, y caminaron adonde estavan sus compañeros, embio en su seguimiento algunos

soldados, y por cabo dellos (segun se cree) à Eleuterio. Sucedió el milagro de caerse la puente. Con esta milagrosa ruina se convirtió Venũcio, y entre los demàs de su familia, el vno fue Eleuterio, y se hizo Discipulo de los Discipulos; con que fue tenido por Discipulo de el Apostol Santo, sin dexar el exercicio de las armas. Despues llegò por sus servicios à ser Maestre de Campo en la misma Legion; la qual en tiempo de Claudio passò de Galicia à la Celtiberia, y alojò en la Ciudad de Alcé, y su comarca, adonde estuvo hasta los tiempos de su sucessor Neron, quando este cruel tirano començò à dar riendas à sus sangrientos apetitos, y à cebarse en la sangre de Christianos, levantando tan cruda persecucion contra ellos, que propuso extinguirlos de todo punto, y que no quedasse rastro de la Ley Evangelica: este se encendió despues de Roma en España, adonde estava tan estendida por la predicacion Apostolica. Llegò à la Ciudad de Alce vno de los Ministros del Emperador Neron, sin perdonar ni à los criados de su dueño, y soldados de el primer orden: averiguò que Eleuterio era Christiano, y compañeros suyos en la misma profession otros dos soldados, llamados Teodosio, y Zoilo, naturales el vno de Munda, y el otro de Certama, Ciudades comarcanas à la de Alce; y no pudiendo acabar con ellos que hiziessen adoracion à los Idolos, despues de algunas questiones, y de muchos tormentos, vltimamente los condenò à muerte; los quales con maravilloso valor, y muy gran constancia ofrecieron sus cuellos al cuchillo à los trecede Abril, de el año de setenta de Christo Nuestro Salvador, y Señor.

Esto es lo que escriviò Salaçar, y lo que recopilò de otros Autores, aviendo ocultado el tiempo, y la poca curiosidad de los antiguos otras circunstancias. Que Eleuterio huviesse sido soldado, y huviesse tenido puesto en la Legion tercera Galica nos lo dize el Arcipreste Iulian Perez; y siendo assi, Lucio Ebuciano, ò Venemio fue Tribuno suyo, como lo siente el mismo Autor, y consiguientemente se comprueba lo que dize el Padre Higuera aver sido de los Discipulos del Apostol Santiago, y que se convirtió en la ocasion que hemos dicho. *Adu. 410.*

La Ciudad de Alce fue vna de las mas ilustres de la Celtiberia, y tenia vezinas las de Munda, y Certama, como se conoce de Tito Livio; las quales dize que rindió Tiberio Graco, siendo Propretor en la Citerior España, año cinco mil ciento y setenta y siete; y lo mismo dize Morales. El mismo Iuliano tratando destos martires en los Adversarios, dize, que esta Ciudad se llamò antes Ophionias, y se dixo, que quando Iupiter anduvo por España, que matò alli vnos Gigantes, entre ellos à vno, llamado Ophion, sobervissimo, à quien hizo enterrar vivo, y sobre èl à los demàs, y que por esto se llamò esta Ciudad Ophonias, y que por esto dixo Virgilio, que estos Gigantes se sienten tal vez debaxo de la tierra. Vltimamente, dize, que esta Ciudad de Alce fue destruida, y arruinada hasta sus cimientos, quando los Godos entraron en España, y que este pueblo en tiempo de los Emperadores Phelipes fue llamado Tophacio, ò Argilosa, en el qual desde tiempos antiquissimos se fabrican en èl grandissimas tinajas; y entiẽdese fue destruìda por los años de quatrocientos y veinte, y quedò en vna pequeña aldea, llamada Tophaceo. Despues el mismo Autor hablando de su tiempo, dize, que reedificandose vna casa en este lugar, llamado entonces Tobio, y estando el mismo escriviendo su obra, que fue hallado vn sepulcro de Aulo Clunico, Capitan de los Celtibericos, y natural de Alce, y cõ èl vna lança de plata, que yendo à espiar el campo del Consul Graco, fue muer- *Lib. 40.* *Lib. 7. c. 22. y 23. n. 204. 205. y 206.* *Adu. 263.*

to

tó por el que estava en centinela con vn dardo. Del Gigante Ophion habla Claudiano:

Lib. 3. de rapt. Pros. *Hos onerat ramos exutus Ophion.*

Y dèl se dixo aver sido hijo de el Occeano. Otro de este nombre huvo, compañero de Cadmo en el edificio de Tebas; y se llamò assi, por aver fingido los Poetas humanos q̃ avia nacido entre los dientes de vna serpiente. Portocarrero en la historia de Molina al lugar llamado por Iuliano Tobio, le nombra Tobillos, cerca de Molina; y segun esto, no se deve entender Tobosso, como le pareció al P. Higuera, sino Tobio, ò Tobillos, pues se conoce en la Celtiberia; y aqui estuvo la Ciudad de Alce, segun este discurso.

Adu. 152. El mismo Arcipreste Iuliano nos dà noticias de otros martires Gallegos, naturales de la Ciudad de Orense: su texto es muy digno de

N. 153. 154 y 155. atencion: *Quirico, y Iulita Martires de España; vnos los ponen à los diez y seis de Iunio, otros mejor à los diez y seis de Iulio: nacieron en Anfiloquia de la Celtiberia, de la Provincia de Galicia.* Y en el siguiente dize assi: *Porque huvo otros destos nombres, que fueron los que padecieron en el mes de Iunio en la Ciudad de Tarsis, como consta de muchos Martirologios antiguos.* Y prosigue: *Los primeros son mas antiguos, porque padecieron en la persecucion de Neron, que fue la primera. Estos Santos fueron de España, de la noble familia de los Estomoros; por miedo de la persecucion huyeron, y pararon en Sicilia.* Esto es de los primeros. A todo lo que se puede ofrecer de dificultad acerca destos Santos, responde este Autor. Lo primero, dize, que los nuestros no son los que celebra la Iglesia à los 16. de Iunio; porque los de acà se deven celebrar à los 16. de Iulio. De aquellos consta del Martirologio Romano, que padecieron en Tarsis de Cilicia, en tiempo del Emperador Diocleciano. De los Españoles dize que son mas antiguos, que fueron martires en la persecucion de Neron. De los de Tarsis, dize el M. que Quiriaco era niño de tres años, y que viendo maltratar à su madre, llorava; y viendo esto los verdugos, le tomaron, y le estrellaró contra las gradas del Tribunal de el Presidente, llamado Alexandro. De los Españoles dize que huyeron, y que pararon en Sicilia, adonde murieron.

En quanto al dia de su martirio, mucho nos favorece el Menologio Griego, que los pone à los 15. de Iulio, y dize que padecieron en Antioquia; y aunque Baronio dize que no se ha de assentir à esto, es en quãto al martirio de los segundos; con que se confirma mas nuestra pretension, y de Antioquia à Anfiloquia ay tan poca diferencia en la pronunciacion, que no ha de ser esta la primera equivocacion que hemos de deshazer. Anfiloquia se llamò antiguamente la Ciudad de Orense, fundacion de Anfiloco, Griego, como lo dize Iustino, y sus Ciudadanos Anfilocos. En quanto à que huvo Quiricos, ò Quirinos, descendientes de los Quirinos Romanos, tengo observado muchas inscripciones de marmoles, que se hallan en Galicia, y en el Obispado de Orense; de las quales pondrè aqui vna de vn Cavallero Romano, avezindado en la Limia, y quizà nacido en ella, mereciò que le pusiessen estatua en Tarragona, segun la trae Grutero, dize assi:

P. H. C.

M. FLAVIO M. F.
QVIR. SABINO
LIMICO
II VIR
SACERDOTI
CONVENT.
BRACARI
FLAMINI.

P. H. C.

Cuya inteligẽcia es esta: *Los pueblos de la España Citerior dedicaron esta*

memoria à Marco Flavio, hijo de Marco Quirino, natural de la Liuia, Sacerdote ſegundo del Convento de Braga; y repite, que los pueblos de la Eſpaña Citerior ſe la dedicaron.

Acerca de lo que Iuliano dize, que eſtos Martires Iulita, y Quirìco eran de la noble familia de los Eſtomoros, no me atrevo à diſcernir ſu etimologia, ſino es que digamos que fue la de los Temes, tan iluſtre, y antigua en eſta tierra, y en toda Eſpaña, como ſe ſabe, y que deviendo dezir *Temorùm*, ya que ſe latinizò, ſe trasladò *Eſtomorum*.

CAPITVLO VII.

De la venida de los Apoſtoles S. Pedro, San Pablo, y San Iuan Evangeliſta à Eſpaña, y à Compoſtela.

GLorioſiſsimas ſon las jornadas deſtos tres Principes de la Igleſia para Eſpaña, y mas glorioſas para la Igleſia Compoſtelana, hallarſe viſitada de los tres Apoſtoles de Ieſu-Chriſto. Tratè dellas en mi hiſtoria Hierofiſotopica diſtintamente, en tres capitulos en diſtintos años, tambien aqui los ſeñalarè; pero pareciòme ponerlas en vn capitulo, reſumiendo brevemente los fundamentos que ay para tenerlas por ciertas. Lo primero digo, que en quanto à la de San Pedro, que fue la primera en tiempo. Flavio Dextro la pone en el año de cincuenta, diziendo de eſta ſuerte (tienen mucho enfaſis ſus palabras, y aſsi las pondrè todas) Pedro como Vicario de Chriſto viene à las Provincias Eſpañolas. Trae Imagenes de Antioquia, dexò à Epineto en Terifirme en la Andalucia por Obiſpo. Vino acompañado de muchos, vno fue Marco Marcelo Eugenio, Apolinar Rauenate (y quando bolviò à Italia le ſiguiò Calocero) ſiguieronle tambien Bernavè, y Iudas. De aqui paſsò à Africa, y à Egipto.

El hecho del caſo paſsò aſsi, que el año nono del Emperador Claudio Tiberio, aviendo paſsado lo de Simon Mago, y convertido el Apoſtol entre otros à Marco Marcelo, y por otro nombre Eregenio, que deſpues fue Obiſpo de Toledo, pronuncio el Emperador vn edicto, en que mandò, que todos los Iudios ſalieſſen de Roma. Eſta expulſion conſta de los Actos de los Apoſtoles; y Paulo Oroſio dize, que fueron echados por inquietos, y cita à Suetonio, y dize no eſtar averiguado ſi eſta ley comprehendia tambien à los Chriſtianos, porque era reputados entre los Gẽtiles por caſi de vna religion: lo cierto es, que los Iudios levantaron alborotos, porque ſe deshazian de embidia, viendo el aplauſo que tenia San Pedro, y los que le ſeguian; y ſi alguno dellos ſe convertia, llevava mal que ſe abrieſſe la puerta à los Gentiles; y aſsi levantavan eſtos, y otros tumultos, por los quales fueron deſterrados de Roma; y aſsi lo afirma Ioſepho, y Pedro Comeſtor, Hugo, y Nicolàs de Lira ſon de parecer, que el Emperador ordenò eſte decreto, porque Agripina ſu muger era inclinada à los ritos Iudaicos, lo qual llevava èl muy mal. *Cap. 18. Lib. 7. c. 6.*

En eſte tiempo San Pedro ſaliò de Roma, ſea por razon deſto, ò por la de la dignidad que tenia de Vicario de Chriſto en la tierra, que es lo mas cierto; y dexando alli à Lino, y à Cleto por Legados ſuyos, ſacò cõſigo à los Diſcipulos que hemos nõbrado, y partiò à Ieruſalen, adonde ſe hallò en aquel Concilio que ſe celebrò, acerca de las dificultades que ſe movieron entonces, en quanto à ſi obligava, ò no el precepto de la Circunciſion; y concluìdo con èl, partiò para Eſpaña à viſitar como Paſtor vniverſal las Igleſias de eſtas Provincias, y à favorecerlas con ſu preſencia, como a partes en que ſe avia de obſervar lo mas puro de la doctrina Evangelica; con lo qual doy por aſſentado, y cierto que entrò en Galicia, y viſitò ſus Igleſias, que eſtavan ya fundadas en Provin-

cia

cia tan Catolica, y de donde avia dimanado la Religion verdadera, y estava muy puesto en razon: el mayor de sus Santuarios, y adonde estavan las Reliquias del Cuerpo del Apostol Santiago, de la suerte que lo hazen todos los Prelados quando visitan sus Diocesis, por ver si estàn con la decencia, y veneracion devida, y principalmente de quiẽ avia sido tan individual compañero, y amigo suyo, tan favorecido de Christo su Maestro, como èl, y participantes los dos de las mayores intimidades de su Maestro Iesu-Christo, con que començò Pedro a entablar esta peregrinacion tan honrosa, para dar exemplo à todas las naciones de el Orbe. Los Autores que tratan desta venida de San Pedro à España, son muchos, muy antiguos, y graves, y de los modernos muchos mas; y en buena razon todos suponen esta visita de las Iglesias de Galicia por el Apostol San Pedro, y la del Sepulcro de Santiago, y expressamente la trata el Arçobispo de Granada D. Antonio Calderon en el lugar que citarèmos luego.

Sobre el cap. 11. de Isai.

De la venida de San Pablo à España aun ay mas testimonios, y Autores que lo afirman, y vno dellos es San Geronimo; los demàs se pueden ver eñ los que han escrito de esto en estos nuestros tiempos; conviene à saber, Don Tomàs de Vargas, el Padre Vivar, y otros, y alli se podràn tambien ver las respuestas que se dã à las dificultades que se ofrecen, que son muy eruditas, y graves. Dextro la pone en el año de cincuẽta y quatro de Christo, y dize traxo consigo à Filemon, Timoteo, y otros Discipulos, y que en Laviçosa, y Lavinio, Ciudades de los pueblos Arevacos, predicando convirtiò à Felipe Filoteo, à Probo, y à Xantipa su muger, y que dexò alli Presbiteros. Iulian Perez dize lo mismo, repitiendolo en muchos lugares, assi del Chronicon, como de los Adversarios.

Supuesto que España mereciò ser ilustrada con la doctrina de tan grã Doctor, tambien lo mereciò Galicia. En la historia del martirio de los insignes Martires, y hermanos S. Facundo, y Primitivo Martires de Galicia, segun muchos Breviarios de España, se lee, que preguntados que Religion, y doctrina era la que professavan, que respondieron, que professavan la que les avia predicado San Pablo. Esto se ha de entender de la que avian oìdo à sus mayores, dimanada de la que predicò San Pablo. Hablando el Arcipreste Iuliano expressamente de la llegada de San Pablo al Santo Templo, y Casa de Santiago, dize estas palabras: *Sacer, & ante cum Petrus, Clemens, & Timotheus, & quotquot inuisserunt Hispanias inuisserunt Sepulchrũ Beatissimi, & Sancti Iacobi.* En el M. S. de Iuliano, que fue de Don Tomàs de Tamayo (que yo he visto) dize: *Sacer Paulus, & ante cum Petrus*, y haze regla general, que todos los Santos, y Padres Primitivos de la Iglesia, y Predicadores Evangelicos, que han venido à España, llegaron tambien à predicar à Galicia, y à visitar el Sepulcro del Apostol Santiago, y lo contrario no fuera vrbanidad religiosa, no faltandoles la devocion con que governavan sus acciones, ni el zelo santo del aprovechamiento de las almas en general.

Chron. n. 14.

Ademàs de lo dicho notò singularmente el Padre Vivar en Dextro, y el Arçobispo de Granada hizo especial tratado desto. Que el año en que saliò el Apostol Santiago de Ierusalen para España, en el mismo sucediò la Conversion de San Pablo, para que entrasse (dize Vivar) Pablo en el lugar, y silla de el Apostolado que dexava Santiago; y assi el que entrò en su lugar, tambien entrò en sus obligaciones. Fue electo Santiago especialissimamente por Predicador, y Apostol de Galicia, tuvo especialissimo amor a esta Provincia, como se conocio. Pues siendo esto assi, à què pudo faltar el Apostol San Pablo menos que à venir à

Exc. de Sãt. lib. 4. cap. 7. n. 10. y 11.

Vi-

visitar el sepulcro, y los huessos de su predecessor Santiago, puesto ya en España.

En quanto à los compañeros, ò Discipulos que traxo consigo San Pablo, señala Dextro à Filemon: es aquel à quien escrivio vna carta, que es vna de las suyas; padeciò martirio con otro compañero, Discipulo tambien de Pablo, en Colosos, à 22. de Noviembre; el Condiscipulo se llamò Aphias. Timoteo, consta de muchos lugares aver sido Discipulo suyo: fue tambien martir con Diogenes en Macedonia, à 6 de Abril. Vendria tambien San Lucas Evangelista, que estuvo preso con èl en Roma; y es parecer de muchos Santos, que siempre le acompañò. Estos, y otros santos varones que le acompañaron, es muy cierto que predicaron en Galicia. Acerca de lo que dize Dextro, que el Apostol convirtiò à Felipe Filoteo, à Probo, y à Xãtipa: destos bolverèmos à tratar. A la buelta llevò consigo à dos santas virgenes, naturales de Setabi, Ciudad de Valencia, aora Xativa, llamadas Basilisa, y Anastasia, que padecieron martirio à los quince de Abril.

En quanto à la venida de S. Iuan à España, es necessario referir toda vna clausula textual de Flavio Dextro, nueva en estos tiempos, y tan antigua como su Autor, la qual pone en el año de setenta de nuestra redempcion, la qual pongo aqui: *Per hæc tempora delatus in Asiam S. Ioannes cognomento Theologus docebat Ephesi, vndè scripsit ad Caium Hispanum Cai Centurionis Malacitani filium, fratrem Demetrij hospitalis viri, cuius pater post fit Episcopus Mediolanensis. Diotrephes verò impediebat hospites ad Hispanias peregrinationis causa decedentes. At hic malus Episcopus propter eius scelera, & superbiam depositus est.* Y en el numero siguiente prosigue assi:

Peregrinatio ad loca sancta Hispaniæ, ex alijs locis Orbis terrarum, à multis quidem, & diuersis factæ, & peregrinatio Damasci ad S. Ananiam post fum sub Lucio Basso Iudææ Procuratore, 25. Ianuarij celebris habetur, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cum C. Oppius Centurio peregrinos in Hispaniam sustentabat. Qui Caius domo Corinthius, genere verò Hispanus, etiam D. Paulum inde redeuntem domo, tectisque liberaliter excepit; inuisitque Ioannem ab exilio post redeuntem, in Hispanias comitatur Ioannem, & Romam, vsque Ignatium, inde venit Mediolanum, & Pontifex ibi factus in Domino moritur.

Lo que nos importa declarar, està en la vltima clausula de estos textos desde alli. Caio Opio sustentava los peregrinos en España, el qual tenia casa en Corinto; pero èl era Español, y quando San Pablo vino, èl le recibiò, y agasajò en su posada. Visitò à San Iuan quando bolviò del destierro, *Y acompañòle, bolviendo los dos à España, hasta llegar con èl à Roma, y à Ignacio.* De alli el mismo C. Opio passò à Milan, adonde fue Obispo, y acabò en el Señor.

Sobre todos los puntos de este contexto discurre el Padre Vivar: y lo primero que dize Dextro de el primero haze introducion para entrar en el segundo, y mas importante, y entenderàse mejor, si sin quitar nada de sus palabras, ni desflorar su elegante precision le leyeremos desta suerte: *Qui C. Oppius Corinthius, genere verò Hispanus, etiam D. Paulum inde redeũtem domo tectisque liberaliter excepit, inuisitque Ioannem ab exilio post redeuntem, in Hispanias comitatur Ioannem, & Ignatium vsque Romam, in inde Caius Oppius venit Mediolanum, & Pontifex ibi factus, &c.*

En lo primero, Dextro assienta, que el Evangelista, en quanto al tiẽpo (que fue en el del Emperador Vespasiano) escriviò vna carta, que fue la tercera suya, à Caio, la qual comiença, *Senior Caio, &c.* y no diziendo Dextro en que año fue escrita esta carta, si no fue en el de setẽta, que fue el primero deste Emperador, se pue-

puede verificar hasta el de setenta y nueve, ò ochenta, en que murió. Esto se dize para inteligencia de la palabra *Senior*; porque en el tiempo de Vespasiano andava el Evangelista en setenta, ò setèta y cinco años de edad, en que murió, suponiendo que entrò mayor de veinte años en el Apostolado. Avia ya, pues, levantado todas las Iglesias de Asia, adonde assistiò lo mas del tiempo, desde que la Madre de Dios subiò à los Cielos. Este Caio à quien escriviò esta carta, no fue Caio el Centurion, por sobrenombre Opio, que confessò por Hijo de Dios al Señor en la Cruz, sino vn hijo suyo, como lo dize Dextro, el qual fue Obispo de Milan, à quien llama Malacitano, y habla dèl en el año de cincuenta y dos; esto es de Malaga. El ser originario de España, y estar avezindado en Corintio, no tiene implicacion alguna; y que en Corintio hospedasse à San Pablo, dizelo el Apostol en su carta à los Romanos: *Salutat vos Caius hospes meus.* Este, pues, varon señaladissimo, dize Dextro que tuvo dos hijos, Caio, à quien escriviò San Iuan, y Demetrio, à quien encomienda mucho en la misma carta, diziendo: *Demetrio testimonium reditur ab omnibus, & ab ipsa virtute, sed & nos testimonium perhibemus.* Dè què es este testimonio? De lo que luego alaba, y de lo que vitupera en vn Obispo imprudente, llamado Diotrephes. Oigamos al Apostol lo que le dize à Caio. *Charissimè fideliter facis quidquid operaris in fratres, & hoc in peregrinos, qui testimonium reddiderunt charitate tuæ in conspectu Ecclesiæ, quos benefaciens deducis digne Deo, pro nomine enim eius profecti sunt.* Amigo, bien procedes con lo que vsas con los hermanos; esto es con los peregrinos, los quales son buenos testigos, y dàn verdadero testimonio en la Iglesia de tu caridad, à quienes guias para Dios, que por su nombre se pusieron en camino. Para donde, preguntarà alguno; à visitar los Santuarios, y lugares Sagrados: *Nihil accipientes à gentibus*, porque no recibian limosna, ni otra cosa de los Gentiles: *Nos ergo debemus suscipere huiusmodi, vt cooperatores simus veritatis.* Esta es la alabança de Caio, veamos lo que dize de Diotrephes: *Scripsissem forcitam Ecclesiæ, sed is qui amat primatum gerere, in eis Diotrephes non recipit nos, non ipse suscipit fratres, & eos qui suscipiunt prohibet, & de Ecclesia eijcit.* Quizà escriviera à essa Iglesia; pero el que exerce su primacia ambiciosamente es indigno della, porque no hospeda à nuestros hermanos, ni à mi, antes impide que otros los reciban, y los echa por ello de la Iglesia. Este es Diotrephes, de quien dize Dextro: *Diotrephes impediebat hospites ad Hispanias peregrinationis causa deuenientes.* A este el Evangelista le contrapone à Demetrio, diziendo: *De la caridad de Demetrio todos son testigos, y lo es la misma verdad, y nosotros mismos somos testigos dello, y de que hospeda à los peregrinos, y nosotros lo conocimos, y hemos experimentado.*

Rom. c. 16.

Quanto à lo que se puede colegir destos lugares de la epistola de San Iuan, Caio Opio avia ordenado sus haziendas desta manera: que las que tenia en Malaga de España, y en Corintio en la Asia, se gastassen en hospitalidad de peregrinos Christianos, y assi sus hijos, Caio en España, y Demetrio en la Asia, estàvan dedicados por su padre para esto, y èl era vno de los que andavan en estas santas peregrinaciones, pues ya le hallamos en España, ya en Ierusalen, ya en Corintio, ya en Efeso, ya en Roma, ya en Milan; y assi dize Dextro: *Peregrinatio ad loca sancta Hispaniæ, ex alijs locis Orbis terrarum, à multis quidem, & diuersis facta, & peregrinatio Damasci ad S. Ananiam, &c. Hispanis insuper regionibus celebris habetur, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cum C. Oppius Centurio peregrinos in Hispania sustentabat.* Y luego añade: *Qui Caius Oppius etiam D. Paulum inde reuentem domo tecti suique liberaliter excepit.* No se deve entender

der el hospedaje que le hizo en Corintio, sino del que le hizo en España en la Ciudad de Malaga, quando bolvia à Roma, como lo dixo ya Dextro, en el qual le acompañò, y assistiò con èl hasta su martirio: despues passò al Asia, visitò à San Iuan, y recibiò el Evangelio escrito por su mano, de su misma letra, y pluma, como lo declara San Atanasio con vn lugar que trae Baronio. Las palabras del Santo son estas en su sinopsi: *Euangelium secundum Ioannem prædicatum est à Ioanne Apostolo, & dilecto cum esset in Pathmos Insula, & postea ab eodem in Epheso editum per Caium dilectum Apostolorum hospitem, de quo Paulus ad Rom. dixit: Salutat vos Caius hospes meus.* Otros dizen, que este fue Caio Prochoro. Vease al Padre Vivar, que assiẽta por mas cierto que fue nuestro Caio Opio. No se puede negar que Caio Prochoro escriviò los hechos de San Iuan Evangelista, como consta de sus obras, que estàn en la Biblioteca *Veterum Patres.*

Anal. ann. 99.

Pol. 189. n. 3.

Con lo dicho dexa hecha la vasa Flavio Dextro, sobre que funda vna cosa muy grande. Siguese de su texto, que el Evangelista San Iuan vino à España, y con èl vino su Discipulo San Ignacio Martir, y los acompañò Caio Opio, de quien dize, *que desde España fue à visitar à Iuan quando bolviò del destierro, y que le acompañò, y bolviò desde España à Roma con èl, y con San Ignacio. De Roma Caio se fue à Milan, adonde fue Obispo.* Y si se mira con atencion lo que dize el Apostol en la carta referida, se halla en ella vn grave fundamento; porque dado caso que el Caio que hospedava los peregrinos en España, era hijo de Caio Opio, y que à èl le escriviò San Iuan, como es cierto, y se colige del mismo texto, le dize en ella, que le verà muy presto: *Multa habui tibi scribere, sed nolui per atramentum, & calamum scribere tibi; spero autem te protinus videre, & os ad os loqui.* Pues este favor no era bastante para que Caio, persona tan cortesana, y galante, se fuera à ver con Iuan, y ofrecerle su compañia para venir à España? Pues por què se ha de negar que vino, no aviendo quièn se lo impidiesse, despues que bolviò del destierro? Principalmente al que era hijo del trueno, y no estava muy de assiento mientras viviò en vn lugar; y es engaño pensar que no saliò de la Asia Menor, que aora se dize Natolia; porque el Metafraste dize, que fue à predicar à la Frigia, y Baronio dize, que fue à los Partos, y aun à la India, como lo dan à entender memorias muy notables que alla se han descubierto en estos tiempos, segun algunas relaciones que han remitido los Padres de la Compañia el año de 1555. Luego no ay que admirarnos de que oigamos dezir que vino à España; porque su venida à estas partes seria muy de feada de los Españoles, hijos en la Religion, y en la Fè de su hermano mayor Santiago; y esto le constava por lo que le dezian los peregrinos que iban de acà, que estavan con èl, como èl mismo lo dize: *Ganisus sum valde venientibus fratribus.*

En Lep. to. 6. a los 15. de Setiemb. Notas al M. à 27. de Diziemb.

Ademàs desto tenia acà prendas de mucho empeño, y muy de su coraçon, que eran el cuerpo de su hermano, y la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, à cuya cõsagracion se avia hallado, traìdo en manos de Angeles, en compañia de la Soberana Reina del Cielo, y no le faltavan deseos de visitar estos Sãtuarios de tanta veneracion para Iuan, y el que obrava lo que predicava, aprobando tan de veras la virtud de la peregrinacion, cierto es que la exercitò, y no le parecia que cumplia solo con dezir que fuessen visitados los lugares, y Santuarios de los Fieles en la Asia, sino tambien los de Europa, y èl mismo lo ponia por obra, porque los resplandores de su luz no era razon que se empleassen solo en el Oriente, y que el Occidente quedasse sin ser ilustrado de la claridad, y aquello que se dize de la propiedad del relampago en

la

la venida de su hermano Santiago à España, cuya comparacion està calificada por la boca de Christo: *Fulgur erit ab Oriente, & paret, vsque in Occidentem*, de quien se puede entender mejor que de Iuan, hijo del trueno? Y por serlo tambien Santiago, concedemos que fue à predicar à la Persia, y à otras partes Orientales; por què de San Iuan hemos de negar què por esta obligacion no vino del Oriente al Occidente? Ya queda dicho que por el Oriente se entiende la Asia, y por el Occidente España, y esto no solo en las letras Sagradas, sino tambien en las humanas, como se halla en Ausonio. Matt. c. 24.

Condideret iam Solis equos Tarthesia Calpe.

Y Ovidio.

Præferat Occidus Tarthesia littora Phœbus.

Pues por què no entenderèmos què lo que Diego obrò en tan pocos años como vivio despues de la muerte de su Maestro Iesu-Christo, por cumplir con la obligacion de hijo del trueno, viniendo à España, y de España à la Asia, no lo haria su hermano San Iuan, viniendo de la Asia à España por la misma obligacion, y viviendo sesenta y ocho años despues de la muerte del Salvador, segun San Isidoro? Y assi, en confirmacion de esto dize el Padre Vivar vnas palabras bien graves, que me pareciò poner aqui: *Credat qui volet. Ego enim libentius Dextro consentio. & Diuum Ioannem Hispanias inuisisse profiteor, ac in eius fratres dilectissimi sacras exuuias, & Cæsaraugustanam adem visitasse affirmo. Gauisumque vehementer de magno profectu Sancti Iacobi Discipulorum, & de veneratione, ac frequenti peregrinatione, qua Domus Deiparæ de Columna à Fidelibus, vndique concurrentibus visitabatur Et dubium non est Domum illam sub speciali eius cura relictam, vtpote quam ipse fundauerat; primum in honorem tantæ Matris præsertim deficiente S. Iacobi fratre.* Con Flavio Dextro assientan esto sus comentadores Vivar, y Rodrigo Caro, y el Arçobispo de Granada electo D. Antonio Calderon, como se puede ver en su libro. Lib. 4. c. 12. n. 2. y 3.

CAPITVLO VII.

De los Santos que huvo en la familia de Santa Claudia Lupa en Galicia.

HAsta aora no ha avido Autor que de profession aya tratado de las vidas, ò historias de los Santos de la familia de aquella gran Princesa, llamada communmente la Reina Loba; pero hablan desta santa Matrona todos quantos han escrito en parte, ò en todo la historia de nuestro Patron Santiago; pero en estos tiempos la tenemos escrita cõ singularidad, y felicidad de la nació Española en el Martirologio de los Santos Españoles por Don Iuan de Tamayo Salaçar, nuestro amigo carissimo, a los veinte y dos de Febrero, de quien recopilarè todo lo que dixere: y lo primero el perifrasis de su elogio, que es este: En Galicia la conversion de Santa Luparia, primarias de aquella Provincia, la qual como viniesse à sus lugares Iacobo el Apostol, hijo del Zebedeo, despreciandole, y desterrandole de aquella region, cerro los oìdos à la vòz Evangelica con tenaz protervidad; pero despues, viendo que su Sagrado Cuerpo fue traìdo por sus Discipulos desde Ierusalen à Iria-Flavia, para darle sepultura, despues de aver visto insignes milagros, y prodigios, se convirtio, y le diò lugar adonde fuessen sepultadas sus Sagradas Reliquias. Vltimamente acabò con fin dichoso. Esto, con lo q̃ queda dicho atràs, es el resumẽ de la historia desta Sãta, llamada Claudia Luparia: en quanto à su calidad, era Luparia descendiente de la illustrissima sangre de los antiguos Principes Griegos que poblaron en Galicia, que despues que fue rendida por los Romanos, se mezclò con la de los Lupos,

ò Luparios de Roma, ilustre tãbien entre los de aquella Republica, Equestres, y nobles Ciudadanos. Era señora de gran familia, emparentada cõ lo mejor de España, y muy dada à la religion de sus Dioses, è Idolos de los Gentiles, como se conociò en el zelo que tuvo dellos, y en no querer en vida del Apostol Santiago admitir la del verdadero Dios, que le fue predicada, hasta que despues à vista de los prodigios q̃ sucedieron quando huvieron de dar sepultura à su Sagrado Cuerpo, se convirtiò, y vivio santamente, y fue sepultada en la Capilla del mismo Apostol, que ella le dedicò, y consagraron sus Sãtos Discipulos, y es tenida, y contada desde entonces entre los Santos de la Iglesia, y assi lo tienen los Autores que veremos luego, y entre ellos Aulo Halo le cantò estos versos sepulcrales.

Conditur hoc tumulo, magnis Luparia Diuis
Consociata simul, purificata semel.
Credere non potuit, quia strictim dira tyranni
Præmebat trucis fraus inimica Fidem.
Credidit at, postquam vidit incrementa salutis,
Prodigijs tribus magna notanda Dei,
Vidit, & infontis struitot armenta Tribuni
Militis, atque acies marmore præsa glabro.
Vidi, & infandos quanta lenitate draconis
Compescens status dæmonis arma ruunt,
Vidit, & indomitos duplo cum pollice tauros,
Protinus ad lorum præsto parare caput.
Vidit, & in Christo tanta consortia legis,
De mirãs corda obtulit alma Deo.
Conditur in tumulo dænum prope Martiris ossa,
Quæ fuerat Dini magna Magistra Fide.
Conditur octauo Martij nunc sæpe Kalendis
Et meritò nostrum condidit illa Patrem.

Destos milagros con que se convirtiò Santa Claudia Lupa hizen commemoracion muchos Breviarios en versos, y antifonas, los quales ordenò San Isidoro, que trae el Padre Vivar en Dextro, folio 88. y 89.

De otra Santa Claudia Luparia cònsta de aquel milagroso caso de la puente de Guadix, quando llegaron alli los siete Discipulos del Apostol. Dextro dixo ser esta Matrona Santa hija de la de Galicia. Lo mismo dize, y repite Iuliano, y los dos les dàn titulo de Santas, y antes que ellos S. Isidoro, segun se vè en el himno, y en las oraciones del Breviario Mu-çarabe, en las festividades de S. Torquato, y de sus compañeros, y el himno dize:

Hæc prima Fidei est vna plebium
Inter quos mulier Sancta Luparia
Sanctos agredientes cernit, & obscerat,
Sanctorum merita pectore collocans.

Apenas supieramos el dia del trãsito de la primera Santa, si no lo dixera Aulo Halo, y dize se celebrava su festividad à los veinte y dos de Febrero; y siguiendo la costumbre Eclesiastica, que quando no ay certeza del dia de la muerte de vn Santo, se suele poner en el de otros, parecidos à ellos en los nombres; assi lo hizo Don Iuan de Tamayo, que à las dos Santas madre, è hija las puso en su Martirologio à los veinte y dos de Febrero. Flavio Dextro parece que llega con la vida de la Santa de Guadix, hasta el año de sesenta de Christo Señor Nuestro.

Otra muger, y Matrona Santa, llamada tambien Claudia Luparia, pusimos en el libro primero, por ser desta familia illustrissima, que por congeturas muy aparentes la tenemos tambien por desta familia, y por esposa de aquel insigne Cavallero de las Veneras: no la damos mas veneracion de santidad, que la que

le

le dà la Igleſia nueſtra Madre: veaſe ſu hiſtoria en el cap. 14. del primer libro.

Año 60. Entre los Martires del Señor, Diſcipulos del Apoſtol Santiago, que padecieron en Eſpaña en la perſecucion de Neron, dize Dextro que padecieron por mandado de Aloro, Iuez. Cõ eſte teſtimonio de Dextro concuerdan las laminas que ſe hallaron en el Monte Santo de Granada, porque en el año de 1595. entre otras vna dize, que vno de los Diſcipulos de San Teſifon ſe llamava Lupario, y el otro Maximo, que padecieron martirio en el ſegundo año de Neron, con ſu Maeſtro, à primero de Abril. El tiempo, nombre, y circunſtancias nos dan à entender que eſte Martir fue deudo, y de la familia de Claudia Luparia, o Reina Loba de Galicia.

Adu. n. 552 Deſta miſma familia dize el Arcipreſte Iuliano que huvo otro hermano de Luparia, llamado Lupo, y que ſe convirtiò por la predicacion de Neria, hija de vn artifice con quien avia caſado ſiendo mancebo. Por aora baſte dezir que el nombre de Lope, y el apellido de Lopez en Galicia, ſon muy vſados entre los nobles, y que en ſus principios ſe deviò de tomar à devocion de algun Santo.

Adue. 406. 410. De otro Cavallero tambien deſta familia nos dà noticias el miſmo Arcipreſte, llamado Agatopeo, à quien dize que convirtiò el Apoſtol predicando en Galicia; y mas adelante buelve à hablar dèl, y dize que fue el miſmo liberto del Emperador Auguſto, y refiriendo los que ſe juntaron al entierro del Apoſtol, dize aſsi: Y vino Agatopeyo, liberto de Auguſto, hombre poderoſo en gran manera, con hijas, y èl, y ellas ſe convirtieron à la Fè, y padecieron por ella en diverſas partes de el Orbe, el padre en Antioquia, vna en la Ciudad de Argentorato, y la otra en Anaguia. Ay vna elegante inſcripcion deſtas perſonas. Todo es de Iuliano. La inſcripcion ſe halla entre las de Inno Grutero, por donde conſtan los nombres de las hijas. Fol. 598. n. 6.

AGATHOPVS AVG. LIB. INVITATOR, ET
IVNIA EPICTENSIS
AVRELIÆ EPICTENSI, ET
AVRELIÆ IRENI,
FILIABVS SVIS DILECTISSIMIS.
PARENTES VIVI
FECERVNT.

Deſte Santo Agatopeyo trata D. Iuan de Salaçar en el Martirologio de Eſpaña. Hizo mencion el Romano en eſte dia: en Antioquia los Santos Filon, y Agatopides, adonde advierte Baronio, que vinieron eſtos dos Santos acompañando à San Ignacio, Obiſpo de Antioquia, à Roma, y que llevaron ſus reliquias à Antioquia, y habla tambien de ellas en ſus Anales. De las hijas de Agatopeo conſta por eſta inſcripcion que ſe llamaron Aurelias: de la que murió en la Ciudad de Agnania en Italia haze memoria el Martirologio Romano: de la de Argentorato en Flandes, comunmente llamada Eſtransburg, en el miſmo Martirologio, adonde el Cardenal dize que la tiene las tablas de ſu Igleſia, de donde ha tomado ſus hechos Molano, y Galeſino; noſotros nos remitimos al Martirologio de Eſpaña.

2. tom. 25. de Abril.

2. tom. año 130. n. 8.

A los 25. de Setiemb.

A los 15. de Octub.

En quanto al Padre Agatopo, o Agatopeyo, Salaçar arguye al Padre Vivar, el qual adonde Dextro habla de Caio Opio, Centurion de Eſpaña, de quien dize que acompañò à San Ignacio, y como en las epiſtolas de San Ignacio, adonde trata deſta jornada à Roma, no ſe dize nada de Caio Opio, dize Vivar que no le nombra con las dos dicciones de *Caio Opio*, ſino con la de Opio, y que eſte es Gatopeyo; pero Salaçar tiene eſto por futil, aunque de ingenio, por quanto Caio Opio, y Agatopeyo fueron dos Santos diſtintos de aquel tiempo; el vno à los veinte y ſiete de Setiembre, y el otro

En Dextro año 70. com. 2. n. 3. fol. 162.

à

a los veinte y cinco de Abril; y para mayor prueba desto, demàs de los textos de Iulian Perez, trae otro del mismo en su Chronicon, adonde hablando de Santa Claudia Luparia (la Reina Loba) segunda muger de Agatopeyo, dize, que la Villa de Noya fue posseision de Claudia Luparia, muger de Agatopeyo; y luego se sigue la historia deste Santo.

Agatopeyo, Español, natural de Galicia, liberto del Emperador Octaviano Augusto vivia en la Ciudad de Iria-Flavia, rico, y poderoso, à quien obedecian muchos Ministros publicos, y èl era tenido por Principe entre ellos: era hombre de gran capacidad, y de buenas costumbres; con lo qual aun siendo Gentil en Roma, y fiel siervo, y liberto de Augusto, sirviendole con verdad, y con amor, le supo grangear en tanta manera, que llegò à tener el honor de Ciudadano Romano, que era muy estimada cosa. Favorecido del Emperador, casò en Roma con vna noble señora, llamada Iunia Epictesin, de quien tuvo dos hijas, Aurelia Epictesin, y Aurelia Irene, para quienes, segun costumbre de los Gentiles, labrò vn hermoso entierro para memoria en los siglos venideros, ignorante de la mayor gloria que les estava prevenida: muriò su muger Iunia, y cansado, ò desengañado de las vanidades de la Corte Romana, determinò bolverse à su patria Galicia, adonde se vino con sus hijas, y entre los Señores era Principe, y entre los muy ricos opulentissimo. Vivia en este tiempo en Iria-Flavia vna Señora viuda, llamada Luparia, descendiente de los mayores Cavalleros, y de mas calidad de toda aquella Provincia, Señora de muchas possessiones, y tenia vna hija en edad de casarse, llamada Claudia Luparia, que casò con Agatopeyo, y en dote, con otras joyas, le diò la Villa de Noya, y otros dos puertos de mar, para que con mayor grandeza sustentassen las obligaciones de matrimonio tan illustre.

Vivian desta suerte los dos consortes, al tiempo que el Discipulo de Christo Santiago el Zebedeo, por orden celestial, y divina visitò à España, y llegò à Galicia à publicar la Ley de Gracia en la Ciudad de Iria-Flavia, adonde hizo asiento, y de donde Luparia Irienfe hizo grandes esfuerços para echarle de aquella tierra. En la Villa de Noia vivia Agatopeyo con su segunda esposa, y sus dos hijas, y à la predicacion del Apostol se convirtiò à la Fè èl, y ellas, y profetizò la de la madre, y hija para despues de su muerte. Despues de esto, y de que el Apostol fue enterrado, permaneciendo en la Religion verdadera padre, y hijas con su esposa Claudia, se fueron à vivir à Accis en la Betica (que es Guadix) adonde tenian haziendas: aqui Agatopeyo fue electo por vno de los Senadores, y lo exerciò algunos dias; pero viendo quan mala junta hazian la obstinacion de Claudia su muger, y su adoracion à los Dioses falsos con la suya verdadera, determinò no sin inspiracion celestial dexar à Claudia, y con sus dos hijas passar à la Siria, y llegando à la Ciudad de Antioquia, hallando por su Prelado, y Obispo della à San Ignacio, que avia sucedido à San Pedro, se llegò à èl, hizose su compañero, y Discipulo; viviò, y anduvo en su compañia hasta que padeciò martirio en Roma, como consta de las cartas de el Santo, que habla de su Agatopeyo, y dize de el muchos elogios.

Tal fue la prudencia de Agatopeyo, y tales sus virtudes, que Ignacio anteponiendo à vn hombre estrangero à otros, le hizo Diacono de la Iglesia de Antioquia, y siendo Ignacio raro exemplo de Prelados Santos, en todo le imitò Agatopeyo, y le acompañò con sus dos hijas hasta su muerte, adonde èl con otros cogiendo sus reliquias, que avian dexado las fieras, caminò à Antioquia, y les dio honrosa sepultura en el Cimiterio de la Puerta Damnitica: de-

xò

xò las hijas en Roma, y huerfano de su Maestro, de tal suerte deseava padecer por Dios, y con tantas ansias lo deseò su inflamado coraçon, que despreciando los edictos de los Emperadores, y Iuezes Romanos por todas aquellas Provincias, y Ciudades de la Siria, cõ toda libertad predicava la palabra de Dios, y à Ie su Christo, hasta que irritados los Gentiles le echaron en prisiones, y fue degollado en Antioquia en compañia de otro Diacono de la Iglesia de Tarsis, con que alcançaron las deseadas coronas de el martirio à los 25. de Abril en el año del Señor de 103.

Puse los hechos deste Santo, y de sus hijas, por pertenecer à los de la ilustre, y santa familia de Claudia Luparia, mas digna de estimaciõ por los grandes Santos que han salido de ella, que por lo generoso de su Real sangre, y esclarecida nobleza, y porque hasta aora las historias de esta familia no han andado con tanta claridad como la que aqui hemos afectado; ya que la tenemos, tengamos tambien los naturales de Galicia gran devocion con ellos, pues fueron de los primeros que de nuestra patria entraron por la puerta de la Ley de Gracia, y dieron exemplo à nuestros mayores para seguir sus huellas, y encaminarlos por la via de la paz, y de la salud; y si esto deven hazer los Gallegos, quanto mejor aquellos que blasonan de descendientes desta familia, segun sus tradiciones antiguas? dizense ser estos los de Riba de Neira; los de Neira, Pimentreles, Loberas, Lopez, y los de otros apellidos. Advierte aqui Salaçar, que no imagine alguno que fue Agatopeyo el mismo que aquel Cavallero de las Veneras, llamado Cayo Carpo, liberto tambien de Augusto Palantino; porque aunque cõvienen en la calidad, y en el nombre de sus esposas; pero à la verdad son dos, aunque à aquel se le dè el sobrenombre de Agatopeyo, y ay entre los dos invencibles distinciones; porque de quien aora hemos tratado, tuvo dos hijas, las dos Aurelias, como lo confirma Iuliano, y la inscripcion puesta, Del Palãciano no se dizen sus hijos, ni hijas, y las tendria: este fue convertido viviendo el Sagrado Apostol. El de Bouças se convirtiò quando el cuerpo del Santo era traìdo por el mar con el milagro de las Veneras.

CAPITVLO IX.

De San Aristobolo el Zebedeo, Obispo de Mondoñedo, padre de Santiago.

Siempre lo nuevo fue causa de admiracion, y quanto mas lexos estuviere de nuestras noticias lo que se propone à la inteligencia humana, tanto mas peligra el credito de la proposicion: pero quando esta se afiança con buenos testimonios, lo q̃ antes fue riesgo, serà materia de gratitud, Nueva es la materia de este capitulo; pero de tanto interès su noticia para esta historia, para España, Galicia, y Santa Iglesia de Mondoñedo, vna de las Catedrales de estos Reinos, que no faltandole apoyos que nos desempeñen, fuera injusticia privarnos de esta honra. Oigamos vn elogio que escriviò el erudito Salaçar en el Martirologio de España: *En Britonia de la Citerior España, D. San Aristobolo, padre de los Santos Apostoles Santiago el Mayor, y de San Iuan Evangelista, el qual, como por las Españas sobresembrasse los granos de la verdad Evangelica, que su hijo avia sembrado primero, aviendo sido hecho Obispo de Britonia: vltimamente alcançò la corona de Martir, muriendo por la Fè.* *A los 19. de Març. lit. K*

Despues el Autor para dar assiento à cosas poco oìdas, dize assi: Para restituir à los nuestros la memoria de este Santo Prelado, y Martir, tres cosas se han de averiguar, y *Fol. 262.*

resueltas estas, pondremos claramẽte su historia, y hechos. Lo primero, si este Aristobolo sea el mismo que el llamado Zebedeo, padre de los dos Apostoles Iuan, y Diego. Lo segundo, dado que sea el mismo, se pregunta si fue Christiano, y vno de los setenta y dos Discipulos del Señor, y si fue Obispo? Lo tercero, dado que aya sido Obispo, adonde tuvo su Silla, ò en Bitinia, ò en Betania, en Britania, ò en Britonia? A estas preguntas es fuerça satisfacer.

A la primera, responde ser cosa cierta que el padre de los dos Apostoles fue el Zebedeo, como consta de los Evangelistas, y que su nombre fuesse Aristobolo, lo dizen Autores graves, y antiguos; el vno es Heleca Obispo de Zaragoça, que continuò la Cronica de San Marco Maximo, y en las Adiciones de Vivar. Es el otro el Arcipreste Iulian Perez, en muchos lugares le llama Aristobolo. Otras cosas mas dize nuestro Salaçar en consequencia de esto, y entre ellas asienta, que este nombre de Aristobolo fue vsado en los Hebreos.

Fol. 224. segũ las notas de Caro, fol. 25. n. 11. Chron. n. 33 Adu. n. 60. 61. 65. 66. 67. y en el 136.

Acerca de lo segundo, se tiene tambien por cierto que el Zebedeo Aristobolo, de quien hablamos, seguia à Christo, y que le bautizò su hijo Diego; assi lo dize Iuliano, y que fue vno de los setenta y dos Discipulos, y todo lo avia dicho antes el Obispo Heleca, y los dos en estos lugares afirman que fue Obispo, y Martir en tiempo de Neron; lo qual se confirma con el Martirologio Romano, adonde le nombra Aristobolo, y dize fue Discipulo de los Apostoles, y Martir; y el Cardenal Baronio en sus notas, dize, que hablan de el los Griegos en su Menologio, y que le tienen por Obispo de Britania, como lo hazen Heleca, y Iuliano, y hermano de Bernavè; y Dororeo le pone en el numero de los setenta y dos, y otros Autores q̃ cita Salaçar, el qual no assiente à esto, por lo siguiente. Lo primero, porque el Aristobolo de quien habla el Menologio Griego, y algunos Autores, fue hermano de San Bernavè; pero Aristobolo el Zebedeo, padre de los dos Apostoles, no fue hermano de San Bernavè (como lo dizen Heleca, y Iuliano) y antes es mas verisimil que fue hermano de San Ioseph, Esposo de la Virgen, el qual era del Tribu de Iudà, y Bernave era del de Levi; luego no fue vno de los setenta y dos? Lo segundo, porque aquel Aristobulo era de los setenta y dos, y el nuestro no: la razon, porque los setenta y dos Discipulos renunciaron todos los bienes temporales por Christo, y professaron la pobreça Evangelica; pero el nuestro los posseyò hasta que Christo subiò à los Cielos. Lo tercero, el otro Aristobolo era, segun el parecer de Doroteo, Galesino, y Ferrario, el de quien habla San Pablo en la carta a los Romanos, el qual estando en Roma tenia vna gran casa, y buena familia, y concurren en èl otras circunstancias, agenas de el nuestro, como lo advierte D. Antonio Calderon.

En su Synop.

Adu. n. 59. 60. y 136. Fol. 224. A los 15. de Março.

Cap. 16.

Cap. 4. n. 10.

Estas, y otras razones obstan para lo que dizen el Obispo Heleca, y Iuliano, cuyas autoridades seguimos en lo verisimil, no en lo que no tiene fundamento; y assi sus proposiciones se han de distinguir. Lo primero, vno de los Aristobolos, y los dos fueron Obispos, y Martires; vno fue el hermano de San Bernavè, y de los setenta y dos Discipulos, y Obispo de Betania en Palestina, el otro fue Obispo de Britonia; no en Inglaterra, sino de otra Ciudad, que se declarara en la tercera pregunta. Con esta distincion se desarman los argumentos contrarios; porque negamos que el Zebedeo fuesse hermano de San Bernavè, ni de los setenta y dos; ni es el de quien habla San Pablo, ni que fuesse Obispo de la Isla Britania, ni este fue Obispo, ni Martir; siendo assi que pudo ser otro, demàs de el segundo; y consta, que el Martirologio Griego pone tres Aristobolos

San-

Santos en diuersos dias; el primero à los quince de Março, el segundo à los treinta de Octubre, de quien no dize q̃ fuesse Obispo, ni Martir; el tercero à los treinta y vno deste mismo mes; del qual se puede entẽder que fue Obispo, y Martir, porque se nombra confusamente cõ otros. Pues si se hallan tres Santos de este nombre; por què no hemos de pensar que sus hechos andan confusos, andandolo sus nombres, y los nombres de las Ciudades de sus Obispados? Y quando no valga esta distincion, se puede responder por otra via, que aunque sea assi que aya muchos Aristobolos Santos, y los dos Obispos, y Martires en diuersos dias; pero porque los Escritores hablan de vno à los quince de Março, se ha de presumir que erraron quando al de los quince deste mes le tienen por hermano de San Bernavè, y vno de lós setenta y dos Discipulos, y le nõbran por Obispo de Betania, como sea cierto que este que fue Obispo de Britania aya sido el Zebedeo?

Esto supuesto, se deven corregir los que han dicho que Aristobolo el de los quince de Março fue hermano de San Bernavè; porque ni esto lo dize el Martirologio Romano, ni Doroteo, ni otros. Galesino tomolo del Menologio, y Heleca, y Iuliano lo tomaron de S. Sofronio, que dixo que Aristobolo avia sido suegro de San Pedro, y hermano de Bernavè, confundiendo à dos Aristobolos, y assi se engañaron en esto. Menos se ha de dezir que el Aristobolo de los quince de Março fue vno de los setenta y dos, pues no lo dizẽ el M. R. ni el Menologio Griego: los Autores modernos tomaron esto de Doroteo, que confundiò los dos Aristobolos, y los hechos de vno los aplicò al otro; sino es que digamos que ninguno de los dos Aristobolos fue se de los setenta y dos; siendo assi q̃ andan confusos los Catalogos destos Discipulos, vease lo mas que dize Salaçar acerca desto, citãdo a Baronio. De todo lo qual sacamos por conclusiones ciertas, que Aristobolo fue el Zebedeo, padre de los dos Apostoles Diego, y Iuan, y que no fue el hermano de S. Bernavè, ni de los setenta y dos Discipulos; sino que fue Obispo, y Martir, y que es el de quiẽ habla el Menologio Griego, y el M. R. à los 15. de Março, reformando las proposiciones de Heleca, y Iuliano, sacadas de Sofronio, Doroteo, y otros.

Lo que se pregunta en tercer lugar, que ya que Aristobolo el Zebedeo ha sido Obispo, y Martir? Adonde lo fue? Acerca de lo qual ay diversas sentencias. El Menologio, sacadolo de Doroteo, y otros, pusieron esta Silla en los Britanios, Galesino en Betania de Palestina: otros dixeron que en Bitinia, y Iuliano debaxo de duda en Betonia: pero dexando à Bitinia, y à Betonia, por no tener fundamento, solamente està la duda en *Betania, Betonia, y Britonia*; pero esta se allana con la distincion puesta, diziẽdo, que huvo de los dos Aristobolos Obispos, y Martires, al vno le pone Galesino en Betania, y al otro el Menologio en Britonia; y cõ esta distincion cessa la cõtroversia; pero queda la dificultad acerca del lugar de Britonia, qual sea; porq̃ Heleca, y Iuliano piẽsan ser en Inglaterra, y errando dàn à este Santo Obispo à aquella tierra contra todas las memorias, tradiciones, y sus mismos Autores; y para que se vea, es de advertir que todos los Escritores Ingleses tienen por su primer Apostol, y Obispo à Iosepin Abarimatia, como lo tiene el mismo D. Iuan de Tamayo Salaçar; y de aqui es, que ninguno de los Autores Ingleses haze mencion del Zebedeo, ni de Aristobolo, de donde se convence el yerro del Obispo Heleca; pero dizese que fue Obispo de *Britania*; pero veamos què Pueblos, ò Ciudades aya deste nombre en el Orbe; y aviẽdolo especulado todo, saldrà à luz nuestra pretension.

Mart. Hisp. à los 17. de Março, y Baron. tom. 1. año 35. n. 5.

Lib. 4. c. 17.

En primer lugar, Pueblos Britanos los pone Plinio en la Galia

Belgica, junto à la entrada del rio Reno, à quienes Hortelio llama aora Tunſtebruteu, y entienden que ſe llaman ſus naturales Britinicianos, y Eginardo llamò à eſta tierra la ribera Britanica. Huvo tambien otros pueblos arriba del rio Liger, en la Galia Narbonenſe, llamados Britanos, dentro de vna Peninſula, à quien Plinio la llama *Spectatarem*, de quienes habla Sidon Apolinar, adonde Iuan Sabar los llama aora *Bratagni*. Si creemos à Hortelio, llamanſe Islas Britanicas aquellas adõde eſtàn los Reinos de Inglaterra, y Eſcocia, con Irlanda, y otras Islas adjacentes à eſtas, adonde hemos dicho que ſe cree aver fido el primero que predicò en ellas Ioſeph Abarimatia. Llamò tambiẽ Plinio puerto Britanico de los Molineros en la Galia, à quien Iulio Ceſar en ſus comentarios llama puerto *Iccio*, y Eſtrabon *Itium*. En quinto lugar ay *Britonia*, *Britinia*, *y Britonium*, que de todas eſtas ſuertes es llamada vna antigua Ciudad en Eſpaña, la qual tuvo Silla Epiſcopal cerca de la Ciudad de Mondoñedo, que aun oy ſu ſitio ſe nombra Britona, y de quien, y de ſus Obiſpos ay memorias en los Concilios de Toledo, y de Eſpaña, y de Morales la refiere Hortelio en el Theſauro Geographico, *verb. Britinia, & verb. Britonium.*

Lib. 4. c. 18
Lib. 1. epi. 7
Not. fol. 52.
Lib. 4. c. 13
Fol. 273.

De eſtas cinco partes, y ſitios Britanicos ſe puede inquirir de qual de ellos aya ſido Obiſpo Ariſtobolo; y ſegun el parecer de Don Antonio Calderon, fue ſu ſilla en la Ciudad de Britonia de Eſpaña, adonde le ſeñalò ſu hijo el Apoſtol Santiago quando vino con èl à Eſpaña, y à Galicia; lo qual ſe prueva con las razones ſiguientes. Lo primero, porque parece mas creìble que el Apoſtol quiſo que ſu padre fueſſe Obiſpo mas en las Provincias que tocavan à ſu predicacion, que en otras, è immediata à la de Iria-Flavia, adonde èl aſſentò la ſuya. Lo ſegundo, conſta de la antiguedad deſte Obiſpado, y que fue de el tiempo de los Apoſtoles, de Luitprando Obiſpo Cremonenſe, el qual pone à San Lucio, ò Lucas por Obiſpo de Britonia; y dize que fue Martir en tiempo del Emperador Neron, y fue Silla Epiſcopal en tiempo del Concilio de Braga, año de quinientos y ſetenta y dos, y de otros Concilios de Toledo; y aſsi podemos tener por cierto, que San Ariſtobolo Zebedeo fue el primer Obiſpo de Britonia, cuya Silla muchos años tuvo, y retuvo eſte nombre; y deſpues fue traſladada à otros cercanos; y vltimamente à la Ciudad de Mondoñedo. Lo tercero, porque en ninguna de las quatro partes dichas, excepto en la Isla de Britania ay Silla Epiſcopal, aſsi llamada, y nombrada, ni aſsi ſe ha llamado alguna; luego de ninguna dellas pudo tener titulo el Zebedeo, ſino es de la Britonia de Galicia.

Cap. 4. n. 13

Fuera de eſtos diſcurſos, y pruevas trae Don Iuan de Salaçar vna de vnos verſos de ſu Aulo Halo, cuya autoridad ſe realça con dezir que fue Francès, à quien hemos citado ya en la venida de Santiago à Eſpaña, y èl le ſacò de las tinieblas en que eſtava de mas de ſeiſcientos años, y le ilustrò con ſus notas. En eſtos que aora verèmos, Aulo Halo afirma, que el Zebedeo, Padre de Santiago Apoſtol, fue Obiſpo de Britania de Eſpaña en las Aſturias.

PRO SANCTO ARISTOBOLO ZEBEDEO, BRITONIÆ IN HISPANIA EPISCOPO, ET MARTIRE.

Octaſtichon.

Eſto Britonia felix, iam tua luſtrat Iagus.
Littora, tuque patris pignora carpis ouans
Ille BOLVM que patrem ſecum pertraxit ARISTO
ZEBE que qui ex vrbe ZEBEDE nomen habet,

Illeque cum populos Pastor peragrasset Iberos.
Ente eumque patrem præsule condecorat,
Martyr in Asturibus nati vestigia monstrat,
Ergo patri, & nato, thura litare pio.

Talis hyperboreo septē subiecta trionis.

Aqui vsa el Autor de la figura Prosodia, llamada *Tmesim*, que divide vna diccion en dos partes, poniendo otras intermedias, segun lo de Virgilio, Georg. 3.

La historia deste varon Santo pone à la larga Salaçar en su Martirologio en el lugar citado, puedese tambien colegir de lo que queda escrito en el primer libro de la de su hijo el Apostol nuestro Patron Santo. En quanto à su nacimiento, naturaleza, nobleza de sangre, casamiento, hijos, y hijas, se verà en el capitulo siguiente.

CAPITVLO X.

Del parentesco de Maria Salomè con la Madre de Dios.

EN quanto à la Santa Madre de nuestro Apostol, y su nobleza, bastaràn os dezir que fue de la misma Casa, y sangre de David, pues consta aver tenido tanto parentesco con la Virgen Nuestra Señora, y los mas de los Autores que tratan desta materia, los que menos le dàn, dizen fue su prima hermana, y muchos afirman fue hermana vterina. Trata de este parentesco muy de professo Don Miguel Erze Ximenez, diligentissimo Autor, en el libro que nos diò de la predicacion de Santiago en España; y començando, dize, que de vn arbol genealogico, que ordenò, y estampò en Roma el Maestro Severino Polaco, de la Orden de Santo Domingo, se asienta en el, que despues de aver tenido S. Ioachin, y Ana à la Virgen Maria, aviēdo muerto Ioachin, casò Santa Ana con Cleophas, de quien tuvo otra hija, llamada Maria; la qual casò con Alfeo, de quien tuvo à Simon Cananeo, à Iudas Tadeo, y à Santiago el Menor. Muerto Cleophas, casò Santa Ana tercera vez, y tuvo deste matrimonio à otra hija, llamada tābien Maria, que casò cō el Zebedeo, padre de los Apostoles Diego, y Iuā, y esto lo tienen assi otros Autores; y algunos añaden, que el Zebedeo, y Salomè tuvieron dos hijas, llamadas Concordia, y Claudia: la primera casò con San Pedro, y la segunda con San Andres, y dizen tambien que San Bernavè, y el Zebedeo fueron hermanos. Trae el Doctor Erze Ximenez en prueva desto autoridades de muchos Breviarios antiguos; y despues destos à San Antonino de Florencia en su historia; ademas cuēta este Autor vna revelacion à Santa Coleta, de la Orden de S. Clara, hecha por Santa Ana, que confirma todo lo dicho.

1. p. tit. 4. c. 6.

Trata luego de provarlo con autoridades de Santos. La primera es del Martir San Ignacio en la epistola primera, que comiença: *Ioanni Sancto Seniori*, en que por si, y en nōbre de los que vivian con èl, rogò à San Iuan que viniesse à consolarlos: *Sunt, & hic multæ de mulieribus nostris Mariam Iesu videre cupientes, & quotidie à nobis ad vos discurrere volentes, est Salome quam diligis, filia Annæ Hierosolymis.* Pondera Iulian Perez esta autoridad, y la cita, y otra ay de San Vicente Ferrer, y otra del Tostado, dicho el Abulense, pues dando la razon de la confiança con que llegò la madre de Diego, y Iuan à pedir à Christo las dos sillas, dize: *Et ideò Matri illorum, quæ erat Soror Matris suæ debebat, quemdam honorem, quia forte aliquando adiuuerat Dominam nostram Sororem suam ad nutriendum Christum, sicut Sorores inuicem faciunt, & ex hoc aliquolem honorem ei videbatur debere, vt matri.* Acaso como hermana de la Madre de Dios le ayudò à criar à su Hijo Iesu-Christo, como lo suelen hazer las hermanas vnas con otras, y este le diò alas, pareciendole se le de-

To. 3. Bib.

Adu. en el n. 58. & 361. in ferm. S. Ioann.

Q. 54. sobre Matth.

T. 1. Chron. 2. part. desde el cap. 1. hasta el 6.

via alguna atencion, mayormente pidiendo para sus hijos.

Intenta tambien provar con autoridad de las Sagradas letras la hermandad de Maria Cleophe, y lo primero con aquella de San Iuan: *Stabant autem iuxta Crucem Iesu Mater eius, & Soror Matris eius Maria Cleophæ.* Cap. 19. Y dize que no satisface para no entenderlo como suena, la razon que se dize, ser costumbre de la Escritura llamar hermanas, y hermanos, no solo à los que lo son real y verdaderamente, sino tambien à otros parientes; porque si bien se halla por declarar, y comprehender à los varones; pero no à las hembras la palabra *Soror*, se vsa para significar hermana, que las demàs propinquas, fuera del primer grado, se cõprehenden en la palabra *Cognata*, como se vè en San Lucas: *Ecce Elisabet cognata tua.* Cap. 1. La qual Isabel era prima de la Virgen Maria; y que hable alli el Evangelista San Iuan de hermana en todo rigor, lo enseña San Geronimo, diziendo: *Iacobus qui appellatur frater Domini cognomento Iustus, vt nonnulli existimant Iosephi, ex alia vxore, vt autem mihi videtur Mariæ Sororis Matris Domini, cuius Ioannis in libro suo meminit filius.* Tratado de Ejerc. Eccles. Y otro lugar del mismo San Geronimo: *Vnde Iacobus secundum cognationem frater Domini dicitur, qui de Maria Cleophæ Sorore Matris Domini natum esse monstratur.* Sobre S. Pablo ad Gal. Tercera autoridad ay de San Geronimo: *Restat conclusio* (dize el Santo) *vt Maria ista, quæ Iacobi Minoris scribitur fuerit vxor Alphæi, & Soror Mariæ Matris Domini, quam Mariam Cleophæ Ioannes Evangelista cognominat.* Contra Elv. Lo mismo confirma con lugares de San Isidoro, y son citados por esta parte Beda, S. Anselmo, y el Angelico Doctor Santo Tomàs. C. 27. de ortu, & obitu Petrum.

Despues de todo lo dicho, haze el mismo Autor vn gran reparo, y es este, que en el Breviario Romano que aora vsa la Iglesia, en la vida de Santiago se dize, que padeciò martirio Santiago el Menor, siendo de edad de noventa y seis años, avienda governado la Iglesia de Ierusalen treinta, y assi es fuerça que entrasse en ella de sesenta y seis años, y que se deve advertir, como lo prueva el Cardenal Baronio cõ Iosepho, Eusebio, y San Geronimo, que murio este Santo Apostol año de sesenta y tres de Christo; y pues en este tenia noventa y seis de edad, llevava à Christo treinta y tres años, que vàn de sesenta y tres à noveinta y seis; y assi lo assienta Baronio, y por esto cita à Iosepho, Eusebio, y San Geronimo. En el cap. 5. Act. 1. de Mayo, lect. 6.

No se puede negar ser este argumento indisoluble, y tanto, que aunque queramos seguir esta sentencia, y dezir que los dos Apostoles Diegos fueron hijos de hermanas de la Madre de Christo (pues ay la misma razon de vno, que de otro) nadie ha dicho que Santa Ana tuvo solos dos matrimonios, el de San Ioachin, y el de Salomè, y excluir de tan immediato parentesco à Santiago el Menor, quando à boca llena San Pablo le llama hermano de el Señor, y dezir tambien que el de Cleophas fue primero que el de Ioachin, no lo pensò hasta aora nadie. Queda, pues, la dificultad, en que de las tres hermanas (suponiendo que lo fueron) Maria Santissima fue la Primogenita; y esta Señora es constante que concibiò en llegando à ser capaz de edad para ello; y es imposible, que si Santiago era hijo de hermana menor que la Virgen; tuviesse, no solo mas edad que Christo Señor Nuestro: pero ni tanta. Puso el argumento Erze; pero no soltò la dificultad, y tenaz en su parecer, passò con su sentencia adelante. An. 34. n 69.

Yo, que quizà soy mas reducible, me inclino à otra sentencia, y pongo mis conclusiones. La primera, es, que Santa Ana, Madre de Maria Señora Nuestra, no fue casada mas de vna vez solamente con San Ioachin, y que procrearon à Maria Santissima, Madre de Christo

que,

que fue Vnica, y que no tuvieron otro hijo, ni hija. Esto lo prueva assi el Cardenal Baronio en el Aparato de los Anales Eclesiasticos, adonde
Tom. 1. n. 41 dize de esta suerte de Santa Ana Madre de la Madre de el Señor, de sus hermanas, y de la sucesion de estas. Dize lo siguiente San Hipolito Martir; *Tres fuerunt Sorores Bethemiticæ filiæ Mathan, Sacerdotis, & Mariæ cõiugis eius sub Cleopatræ, & Caloparsis, Persiæ Regno ante Herodis Antipatris filij Regnum. Primæ Mariæ, secundæ Sobæ, tertiæ Annæ nomen erat. Nupsit prima in Bethelem Mariæ, & peperit Salomem obstetricem, nupsit quoque secunda itidem Bethelem, Sobæ, & peperit Elisabeth. Nupsit postremo, & tertia Anna, in terra Galileæ, & protulit Mariam Deigenitricem ex qua nobis natus est Christus.* Esto es de Hipolito, dize el Cardenal Baronio, que explicado es esto: Natan, Sacerdote, y su muger Maria tuvieron tres hijas, llamadas Maria, Soba, y Ana. La primera casò en Belen, y pariò à Salome. Tambien la segunda Soba casò en Belen, y engendrò à Isabel. Casò la tercera en Galilea, y fue su hija Maria Madre de Dios, de quien naciò el Salvador.

De que se sigue quan mal pensaron que Santa Ana fue tres vezes casada los que lo han dicho, y que de cada matrimonio tuvo vna hija; y tambien los que intentaron dezir, ò pensaron que del mismo Ioachin avia tenido tres partos, no teniendo otro fundamento alguno mas de que son las tres llamadas hermanas, Maria, y Maria Salomè, y Maria Cleophe; pero de esto no se puede inferir tal cosa; porque si todas
S. Marc. las vezes que en las Sagradas letras se hallan las palabras *Soror, ò Sorores, ò Fratres*, se huviesse de entender con todo rigor de propia hermandad, caeriamos en errores inormes, porque en el tal sentido no se
Matth. 13. Marc. 6. puede verificar lo que dize San Mateo, y San Marco; que dixeron los de la misma patria del Señor: *Nonne, & Sorores eius apud nos sunt?* Dixeramos contra la virginal pureza de Maria: ni alguno ha dicho que Abrahan dixo mentira, quando llamò à Sara su muger hermana; ni es decente que se diga que Santa Ana en su senectud, despues de muchos años que estuvo esteril, y se cumplò su voto con el milagroso parto de Maria, tuviesse despues de este otros partos.

Prosigue el Cardenal Baronio, assentando que Ana fue del Tribu de Levi, descendiente de Auron; y del de Iudà, descendiente de Salomon, con autoridades de Germano Obispo de Constantinopla, y de San Epi- *Gen. 9. adu. colyridian.* fanio contra los hereges, que afirmavan que la Virgen Maria no avia sido engendrada por hombres, sino divinamente criada, y con la de San Iuan Damasceno, y prueva como San Ioachin era tambien descendiente de David; y de San Epifanio prueva la esterilidad de Santa Ana; y de como Maria fue hija de los dos: y prosiguendo con esto, avien- *Hasta el n. 62.* do disputado, y aprobado que los llamados hermanos de Christo tampoco fueron hijos de Ioseph, dize, que el fundamento aparente que tuvieron los que quisieron dezir esto, lo trata Origenes, diziendo: *Fratres autem Iesu putabant nonnulli esse ex traditione Hebræorum sumpta occasione ex Evangelio, quod titulum habet: Iuxta Petrum, aut ex lib. Iacobi, filios Ioseph ex prima vxore, quæ coniungerat ipse antequam duceret Mariam.* Y San Geronimo impaciente contra los que soñaron esto, sacandolo de libros apocrifos, dize: *Quidam fratres Domini de alia vxore Ioseph filios suspicantur, sequentes deliramenta apochryforum, & à quadam Escha muliercula fugientes. Nos autem, sicut in libro quem cõtra Heluidiũ scripsimus continetur, fratres Domini non filios Ioseph, sed consobrinos Saluatoris Mariæ liberos intelligimus, quæ Matertera Domini, quæ esse dicitur mater Iacobi Minoris, & Ioseph, & Iudæ, quos alio in loco Euangelij fratres aut consobrinos dixi, omnis Scriptura demonstrat.*

Y porque en esta autoridad de San Geronimo consiste todo el fundamento de nuestra conclusion, pongamosle en nuestro lenguage. Algunos entendieron que los llamados hermanos del Señor fueron hijos de San Ioseph, siguiendo las locuras de los apocrifos, que dezian aver estado casado antes con cierta mugercilla, llamada Escha; pero nosotros, segun lo que hemos escrito en el libro contra Elvidio, los hermanos del Señor no fueron assi llamados por ser hijos de San Ioseph, sino porque eran primos del Salvador, hijos de Maria, la qual era hermana de abuela de Christo, y fue madre de Santiago el Menor, de Ioseph el Iusto, y de Iudas, que en la Escritura son llamados hermanos los primos, juntãdo esta autoridad tan importante à la de arriba de S. Hipolito, queda clara nuestra conclusion; la qual es, que las hijas del Sacerdote Nathan fueron tres, avidas en su muger Maria: la primera Maria, Soba la segunda, y la tercera Ana; la primera fue madre de Maria Salome, y abuela de los dos Apostoles Iuan, y Diego; Soba fue madre de Santa Isabel, y abuela del Bautista; la tercera pariò à Sãta Ana, abuela de Iesu-Christo. Luego prosigue Baronio, reprobando los feudo evãgelios, que anduvieron con nombre de San Pedro, y de Santiago, y fueron dados por apocrifos, y reprobados por los Papas Inocencio, y Gelasio, diziendo: *Evangelium Petri apocbrifum. Euangelium nomine Iacobi apocbrifum.*

Passa de aqui el Cardenal à provar como San Ioseph fue virgen, con autoridades de San Geronimo contra Elvidio, y de San Agustin, y de Teodoreto; y en el num. 64. aviendo assentado que los Iacobos tuvieron padres, el vno al Alfeo, y el otro al Zebedeo: *An vero eodem parente procreati sint cæteri, qui & fratres à Matthæo dicuntur dum ait: Fratres eius Iacobus, & Ioseph, & Simon, & Iudas, & sorores eius nonne omnes apud nos sunt?* De Ioseph no ay duda (dize Baronio) que aya sido hermano de Iacobo el Menor; porque quãdo le nombra el Evangelista, y à Ioseph, dize que son hijos de Maria, esposa del Alfeo; pero passa luego, y nombra a Simon, y à Iudas, y assi entendemos, y nos persuadimos que son hijos de otros padres, como se verà.

Prope fin. Serm. 14. in Nat. Dom.

Prosigue. En lo que toca à Maria Cleophe, no se entienda que fue hija de Cleophas, sino su esposa, y dexando otros Autores, estamos, à lo que dize Higesipo, mas antiguo que todos, y muy cercano à los Apostoles; el qual afirma que Cleophas fue hermano de Ioseph, y que engendrò à Simon, sino es que entendamos que este Simon fue el que sucediò à Santiago en la Silla de Ierusalen; porque hablando dellos, y no diziendo que fueron hermanos, con facilidad me inclino à opinar que fueron distintas personas Cleophas, y Alpheo, y que fueron distintas Maria Cleophe, y la otra Maria, à quien llamaron los Evangelistas madre de Iacobo, y de Ioseph, y la misma Cleophe fue hermana de la Virgen; no hermana, hija de Santa Ana, como arriba se ha dicho, sino prima hermana, hija de hermana, ò hermano de Santa Ana, ò de San Ioachin; y no puede arguir alguno que fue vna misma la madre de Iacobo, y de Ioseph, y Maria Cleophe; porque como suele suceder, San Iuan expresso lo que callaron los demàs Evangelistas; porque es diverso el contexto dellos, quando San Mateo, y S. Marcos dizen que la Maria que se hallava à la muerte del Salvador, estuvo à lo lexos con las demàs mugeres, y San Iuan hablando de Maria Cleophe, dize, que acompañava à la Madre de Dios al pie de la Cruz; y concluye Baronio esta materia, diziendo: Reparò en esto San Geronimo, y no estuvo fixo en la primera sentencia, que dize ser vna misma la madre de Iacobo, y Maria Cleophe; y por esto en el fin de la disputa, dixo: *In hac parte contentiosum, finem non*

En el n. 67.

Matt. c. 27. Marc. c. 15. Ioan. c. 19.

non trabo, alia fuerit Maria Cleophe, alia Maria Iacob, & Ioseph.

De todo lo dicho hasta aqui assentamos la segunda conclusion, y el q̃ Maria Salomè, madre de N. Apostol, fue prima hermana de Maria Sãtissima, de Santa Isabel, madre del Bautista, y que las dichas fueron hijas de hermanas; y consiguientemente, que el parentesco que ay entre Christo, y Santiago el Mayor, y San Iuan su hermano, y San Iuan Bautista, era de primos terceros, por aver sido hijos de primas hermanas, como lo fueron Maria Madre de Christo, Isabel, y Salomè.

La tercera conclusion es, que Sãtiago el Menor, Ioseph el Iusto, Simon, y Iudas (en caso que estos dos vltimos ayan sido hermanos de los primeros) fueron primos de Maria Santissima, y tios de Christo Señor Nuestro, por quanto de lo dicho se colige que fueron hijos de hermana, ò hermano de Santa Ana, ù de San Ioachin, y mas me atengo à que fueron sobrinos de San Ioachin, que de Santa Ana; porque si lo fueran de Santa Ana, hallaramos à su padre dellos en la linea de Natan, Sacerdote, padre de la Madre de Dios, que descubriò San Hipolito, los quales fueron hijos de Maria, à quiẽ San Iuan llama *Cleophæ*, y dize que era hermana de la Madre de Christo en el sentido que se dirà luego. *Cap. 19.*

Y no obsta que Santiago el Menor, siendo tio se llame hermano de el Señor, que no solo en las Sagradas letras los primos iguales en grado se dizen hermanos, sino tambien los tios, y sobrinos; porque como lo advierte el docto Maldonado en San Mateo, sobre aquellas palabras: *Ecce mater eius, & fratres, &c.* Dize: *Solitos consobrinos, & fratres appellare, ex multis locis manifestum est.* Porque Lot, de quien dize la Escritura que fue hijo de Aram, hermano de Abraham, le llama su hermano, siendo su sobrino: *Dixit ergo Abraham ad Loth, ne quaeso sit iurgium inter me, & te, & inter pastores meos, & pastores tuos, fratres enim sumus.* Laban, hermano era de la madre de Iacob, como consta de el Genesis, y Iacob es llamado hermano de Laban: *Num quia frater meus gratis seruies mihi?* Le dize Laban à su sobrino Iacob: *Hoc ergo signa illi quos supra nominauimus, fratres Domini vocantur.* Y assi quando el Evangelista San Iuan dize que *Stabant iuxta Crucem Iesu mater eius, & soror matris eius Maria Cleophæ.* La segunda dizen *eius*, se puede entender que haze relacion à Santa Ana, y no a Maria Madre de Iesus, y se ha de entender de Maria Cleophe, prima en afinidad de Santa Ana, y que los quatro hermanos Santiago el Menor, y Ioseph el Iusto, Simon, y Iudas eran tios del Señor, por ser hermanos de su abuelo, y hijos de su visabuelo, que se dezia Mahat, padre de San Ioachin, y de Cleophas, y Alfeo; entendemos ser nombres de vna persona, y no de dos, suegro, y yerno, como lo sienten Eusebio, y Egesipo, y lo aprueva Beda, en lo qual nos apartamos del sentir de Baronio, y puede se provar con autoridad del Evangelio de S. Marcos, adonde llama tambien a San Mateo con este sobrenombre de Alfeo: *Vidit Leui Alphæi sedentem in telonium*, y como fue sobrenombre de Mateo, tambien lo pudo ser de Cleophas, à quien hazemos esposo de Maria Cleophe, madre de Santiago el Menor, el qual vnas vezes es llamado Iacobo, hijo de Maria Cleophe, y otras vezes el Alfeo, y assi explica San Geronimo este matrimonio, diziendo: *Restat conclusio, vt Maria Ista quæ Iacobi Minoris dicitur mater, fuerit vxor Alphæi, & soror Mariæ Matris Domini, quam Mariã Cleophæ Ioannes Euangelista cognominat.* Demàs de esto tenemos vn testimonio expresso de San Braulio Obispo de Zaragoça: *Alphæus, qui & Cleophas vnus LXX. Discipulus, vt docet Hieronymus, & frater Ioseph Sponsi Sãtissimæ Virginis, in Castello Emaunte, pro Christo à Iudæis occiditur.* Y no nos embaraça que diga aver sido herma-

Cap. 22. 6. 25. n. 15.

Cap. 19.

Cap. 6.

Lib. contra Elvid.

Adic. à Maximo, n. 13.

C. 12. n. 46.

Ca. 13. Gen.

no de San Ioseph; porque como Maria Cleophe su esposa fue nombrada hermana de la Virgen, por el mismo caso lo seria su esposo Cleophas: y si es cierto lo que dizen algunos que San Ioseph fue hijo adoptivo de San Ioachin, venia à ser sobrino de Cleophas San Ioseph, pues era hijo de hermano de Ioachin, y por la soberania del nombre de San Ioseph, Esposo de la Madre de Dios, no le nombraron sobrino de Cleophas Alfeo, sino hermano suyo, como el Patriarca Abrahan, llamò hermano suyo à Lot su sobrino, y por la misma razon de soberania de Madre de Dios, la Virgen Maria fue llamada hermana de Maria Cleophe, siendo assi que la Señora era sobrina, y Cleophe era tia suya; y es bien que se repare en el discurso de el Padre Maldonado, y de otros, tratando de Santiago el Menor en el cap. 10. de San Mateo, que le llamaron Menor, respecto de Santiago el Mayor: *Hic dictus est Minor, quia Iunior*, y no fue assi, pues nos consta de la edad de los dos, sino porque entrò à ser Discipulo del Señor, y elegido para esta dignidad, despues de Santiago el Zebedeo.

Y à la verdad, esta es la mas decente explicacion de todas, y la mas llegada à la razon, y à nuestros Catolicos afectos, y que creamos vn solo matrimonio de la que fue Madre de la Madre de Dios, y que su perpetua virginidad, y pureza saliesse de madre, que en lo possible, despues de aver engendrado à la Reina de el Cielo, fuesse tambien tan casta, que no conociesse otro varon mas que al padre de Maria.

Restanos satisfacer à las autoridades que se traen en contrario; y lo primero digo, que ninguno de los Autores Santos que se citã dize claramente que Ana engendrasse tres hijas: mirese en primer lugar la de San Antonino, adonde es de advertir, que el Santo no pone mas de su casa de lo que dizen vnos versos antiguos que refiere, y estos no expressamente afirman, que Santa Ana tuviesse tres hijas, ò tres matrimonios, sino dizen que se suele dezir: *Anna solet dici tres concepisse Marias.* Y en esse mismo sentido se deven entender las autoridades q̃ se traen de la Glossa. A lo de la revelacion de Santa Coleta, se responde lo primero, que no està autorizada por la Iglesia nuestra Madre; y lo segundo, que Santa Ana bien se le pudo aparecer rodeada de todos aquellos Sãtos de su familia, con quienes no solo tenia parentesco de consanguinidad, sino tambien cognacion espiritual; y en este sentido bien pudo assegurar à su devota que eran hijos, y descendientes suyos, pues lo eran del Santo de los Santos su nieto, que ni ellos, ni ella lo fueran sin Christo.

A la autoridad de San Ignacio, que mas pudiera dar mas cuidado, dezimos, que el Santo habla tambiẽ en este sentido; porque si los Evangelistas llaman à las Marias *Sorores*, ò hermanas de la Virgen, siendo primas, què mucho que San Ignacio llame en el mismo sentido hija de Ana à Maria Salomè. Por no aver entendido bien los Autores de los Breviarios este parentesco, y la significacion extensiva de *Sorores*, y *Fratres*, adelantaron la materia, y escrivieron los tres matrimonios de Santa Ana, y à los Santos, quando menos hijos de San Ioseph, avidos en otro matrimonio; pero ni esto es bien que se diga, aviendo S. Agustin, y otros Santos Doctores que defienden la limpieça, y el aver sido virgen el glorioso Patriarca.

CAPITVLO XI.

De Santa Maria Salomè, y si tuvo mas hijos que a Diego, y Iuan.

ERze Ximenez, ya citado, haze disputa si la madre de nuestro Apostol Santiago se llamò Maria, ò solamente Salomè; y es de parecer, que solo se llamò Salome, y lo prueva Cap. 5. n. 16.

va con dezir que Salomè no es nõbre de varon, sino de muger, y que assi lo sienten San Geronimo, y Santo Tomàs, y el Angelico Doctor dize: *Salome est nomen mulieris, vnde patet error Magistri in Gloss. super cap. primum ad Galatas, quod fuit nomen viri, & Magister in historia, quia in Græco habetur Salome, quæ est terminatio fœminea, quæ nullo modo habetur in masculino.* Con la autoridad de San Geronimo no prueva nada. Trae otra de Vitorio Obispo Armenio, que en el indice de San Geronimo, *verb. Maria*, dize: *Maria Salome vulgus ita appellat cæterùm nomen erat Salome, non Maria.* Y lo que mas fuerça haze, es, que los Evangelistas no la nombran Maria, sino Salomè, y assi la nombrò San Braulio: es assi que convenimos en que se llamò Salomè, y que tuvo los dos nombres de Maria, y de Salomè, y el no llamarle los Evangelistas Maria, es porque siempre que la nombraron fue con otras Marias, y para escusar la repeticion, y distinguirlas, à ella la nombraron con el segundo nombre de Salomè; assi la llaman cõ los dos nombres el Martirologio Romano, Beda, y Vsuardo, y muchos Breviarios de España, como se verà.

In cap. 27. ad S. Matt.

Num. 12.

El Martirologio Romano à los 22. de Octubre pone este elogio: *En Ierusalen de Santa Maria Salomè, de quien se dize que anduvo solicita en lo del Sepulcro del Señor.* Demàs de nõbrarla los Evangelistas, y dezir della San Mateo que fue madre de los hijos del Zebedeo, quando pidiò las Sillas para ellos. San Braulio, arriba citado, dize, que Salomè, de quien se dize que descansa su Cuerpo en la Ciudad de Verula en Italia, y que devotamente se celebra su fiesta en España. Heleca, tambien Obispo de Zaragoça, dize: Maria Salomè, bolviendo con su mismo hijo Iacobo, aviendo andado las Provincias de Germania, è Inglaterra, y de Italia, adonde predicò: llegando à Verula en edad muy grande, alli descansò à los 25. de Mayo. En este dia celebra la Iglesia de Verula su fiesta, con titulo de translacion, y en este mismo el Martirologio Romano pone su translacion, y dize que su Cuerpo se ilustra con grandes milagros. Iulian Perez dize, que se hallò en Roma quando metieron en la tina à su hijo San Iuan Evangelista, y dize que en vna historia del Apostol Santiago se contava como vino à España con su hijo Diego, que de acà bolviò con èl à Ierusalen, adonde estando en compañia de la Virgen Santissima, que su hijo Iuã fue traìdo à Roma; vino alli à visitarle, y que estando en Verula llegò su dia, y que alli resplandeciò con milagros.

Cap. 20.

Addic. à Maxim. n. 17.

Adu. n. 408.

En las notas al M. R.

El Cardenal Baronio dize que viò su historia, que publicò impressa la Iglesia Verulense, adonde està su Cuerpo con gran veneracion, y en ella se escriven grandes milagros, y que de ellos le comunicò muchos M.SS. la misma Iglesia, llamada aora de Pistoria. Acerca de los milagros, el Breviario de Orense en dos hymnos dize lo siguiente: En el de Visperas, y Laudes, entre otras alabanças, esta:

Cuius in Templo vigilans decenter
Quidquid exorans petit, euidenter,
Impetrat totum satis affluenter.
Ante recessum.

Y en otro hymno del mismo Breviario se dize de los milagros que haze, dando salud à enfermos.

Curas multiplices Sancta repente.
Languores hominum supplici mente.
Cum iuste petitur pro patiente,
Sospes surgit, abit, plebe vidente.

En quanto à las hijas de Santa Maria Salomè, y del Zebedeo, hermanas de Santiago, de que se hablò al principio desta dissertacion, Concordia, y Lucina, que casaron cõ los dos hermanos Pedro, y Andres; hallò en nuestro Salaçar ser probable, fundandose en las autoridades de Heleca, y Iuliano, aunque es verdad que varìan en los nombres dellas;

pe-

pero esto padece algunas dificultades. La primera es, que parece increible, que hablando San Marcos de la entrada del Salvador en casa de San Pedro, y de San Andres, con Diego, y Iuan, y diziendo que la casa era de Pedro, y de Andres, menos dixo que la enferma fuesse suegra de Andres, importando que dixera de quienes era suegra, mas que de quien era la casa, à lo que parece. Lo segundo, porque Heleca, y Iuliano devieron de dezir esto, por el parecer de Sofronio, el qual en el libro de las peregrinaciones de San Pedro, dize, que casò con hija de Aristobolo, y que ella padeciò martirio en Roma, como lo dize Clemente Alexandrino, de quien lo tomò Baronio; y siendo assi, la sentencia de los nuestros es ninguna; porque como consta de el mismo Sofronio, este Aristobolo dizese aver sido hermano de S. Bernavè; y como se disputò arriba, Aristobolo el Zebedeo no fue hermano de Bernavè. Lo tercero, estas santas mugeres, hijas del Zebedeo, como lo dizen Heleca, y Iuliano, fueron vnas Matronas Romanas, y de Lucina dizelo Baronio, y de Perpetua el Martirologio Romano dize, que fue muger de vn hombre llamado Africano; y de Claudia habla San Pablo, de quien dize Petisio que fue Inglesa. Lo quarto, porque de el mismo Sofronio se colige, y el prueva como San Andres no fue casado; y assi se deshaze lo que dizen los dos Autores Españoles.

Lib. 7. Stro. Ann. 69. n. 90.

Tom. 1. año 69. nu. 13. A los 4. de Agosto.

2. ad Timot. Tom. 1. hist. Anglic. in Proœmio.

No obstante esto, se puede tener por probable lo que dizen Heleca, y Iuliano, que como de los antiguos Padres no conste que el Zebedeo, y Salomè ayan tenido no mas que a Diego, y à Iuan, no obsta la primera objeccion; porque el no hablar los Evangelistas de las hijas del Zebedeo, no haze contra esta sentencia, sabiendose que callarõ muchas cosas, las quales tenemos por tradiciones assentadas; y assi como aun el nombre de la suegra de San Pedro alli no se dize, hemos de entender que tuvo misterio. No obsta tampoco lo segundo; porque bien pudieron equivocarse los dos Autores en pensar que el Aristobolo, hermano de S. Bernavè, fue el Zebedeo, y ellos no le señalan hijas como à hermano de Bernavè, ni como à Aristobolo, sino como à Zebedeo: ni lo tercero, porque aquellas Matronas Romanas, que se ponen del Martirologio, son diversas de estotras, como lo dize Molano de Santa Perpetua; en el qual dia la pone el Arcipreste Iulian Perez; y assi el Padre Vivar en Dextro llamà à la muger de San Pedro con diversos nombres; y el Padre Cornelio à Lapide pone los textos de Heleca, y el parentesco de afinidad entre San Pedro, S. Andres, y el Zebedeo, y parece assentir à ello. Ni obsta lo quarto, porque despues de San Sofronio escrivio San Ambrosio, y tuvo la sentencia contraria acerca del Celibato de San Andres, y el Abulense, y los dos dizen que San Andres fue casado.

d Adicion. à Vsuard. à 4. de Nov. Fol. 30. In c. 4. Act. Apost.

Sobre el c. 4. de S. Luc. lib. 4.

Sobre el c. 4. de S. Mat. q. 3.

Lib. 1. c. 3.

Don Antonio Calderon en el libro de las excelencias de Santiago, assienta, que el Apostol vna de las que tuvo, fue, la prerrogativa de ser virgen, como lo fue tambien su hermano el Evangelista San Iuan, y tiene por mas verisimil que todos los demàs Apostoles fueron casados, por la mengua que se tenia entre los Iudios el no serlo, assi las mugeres, como los hombres; porque con esso, como lo assienta el Angelico Doctor Santo Tomàs, se aumentava el culto del verdadero Dios; si bien los Apostoles, despues que siguieron à Christo, fueron continentes; porque assi convenia à la perfeccion de aquel estado, como tambien el ser pobres, y obedientes, pues siendo casados Pedro, y Andres, no es fuera de orden que lo fuessen con dos hermanas, mayormente hijas de persona que tenia el mismo exercicio de pescadores como ellos, vezinos de vna misma ribera, y de vn gremio, y cõpañia. No es esta demonstracion infalible; pero por lo menos es probable.

3. p. q. 28. art. 4.

CA-

CAPITVLO XII.

De Santa Celerina Martir.

BOlvamonos à Galicia cõ nueſtra hiſtoria, y à tratar de vna inſigne Santa, natural deſta Provincia. De la converſion de Santa Celerina en Galicia hemos tratado, quando llegò el Cuerpo de Santiago à Iria-Flavia, y de quando le enterraron ſus Diſcipulos, la qual fue muger de aquel Regulo, ò Capitan Lucio Venancio, à quien los remitiò la Reina Lupa, para averles de dar lugar adonde le enterraſſen à la Ciudad de Dumio, y èl los prendiò, y ſucediò la ruina de la puente, y ſe convirtieron èl, y ſu muger, y familia, y ſu nombre della nos le dixo Iuliano, el qual dize como deſpues de la muerte de ſu marido, Celerina ſe fue à vivir à tierra de Evora en la Luſitania, y que en el puerto de Sena recibiò el Cuerpo de San Torpete Martir, que por orden de el Cielo aportò alli deſde Italia, y que ella le edificò en la orilla del mar vn Tẽplo magnifico. Deſta miſma Santa trata Flavio Dextro, diziendo Santa Celerina, que aviendo recibido en el puerto Senenſe las reliquias de San Torpete Martir en tiempo de Neron, ella tambien fue grande, è inſigne Martir de Ieſu-Chriſto. Pone eſto Dextro en el año de ciento y ſeſenta y tres, y aſsi advierte el Padre Vivar, que en ſu texto falta eſta clauſula, *Florece en milagros*, ò otra equivalente, porque diziendo que vivia en tiempos de Neron, eſtà claro que no llegò à eſtos años.

Celebre es la memoria de Santa Celerina en la hiſtoria de San Torpete, la qual eſcrive Rabàno à los quatro de las Kalendas de Abril, largamente, de ſu admirable converſion, y hechos, y Equilino tambien. El martirio de San Torpete fue en Piſa, Ciudad de la Tuſca, y dize como fue puesto ſu Cuerpo en vna nave rota, y dentro con èl vn perro, y vn gallo, y governandola vn Angel, llegò à Eſpaña, y vna Matrona Senadora, Chriſtiana, llamada Celerina, que era ſeñora de la mitad del Reino, aviſada del Cielo en ſueños, fue hallado el Cuerpo en el puerto de Sinos, y le enterrò honorificamẽte à los diez y ſeis de las Kal. de Iunio, y que ſe edificò vna Igleſia en cima dèl, y que ſu fieſta ſe celebra eſte dia.

De Santa Celerina dize Galeſino en ſu Martirologio, que en Eſpaña Santa Celerina, ſiendo Reina en aquella Provincia, inflamada con la Religion Santa, aviendo hecho coſas bien piadoſas, con las riquezas de ſu marido hizo vn Templo de maravilloſa obra a S. Torpete Martir, dedicandole con eſte titulo à Dios, dexando vna memoria perpetua de ſu gran piedad, y en las notas dize que la Santa padeciò en el año de ſeſenta y quatro, Dextro, ademas de ſu mucha religiõ, y martirio, dize que fue nieta de Lucio Põpeyo Celerino; y parece que eſta Santa ſe llamò Celerina por ſu abuelo, y por el averſido ſeñor de los pueblos Celerinos en Galicia, aſsi llamados por el rio Celando.

A los 17. de Maye.

Año 64.

Los quales pueblos los deſcubre, y ſeñala Pomponio Mela deſta ſuerte: Habitan (dize) los Celticos (avia hablado del Promontorio Celtico, ò de Finis terra) toda eſta frente; pero deſde el rio Durio haſta aquella pequeña buelta habitan los Gronios, corriendo entre ellos los rios Avo, Celando, Nobis, Minio, y el Limia, que tiene por ſobrenombre el rio del Olvido; y el rio Celando es el que paſſa arriba de Orenſe: eſto es lo de Pomponio Mela, y el Celando es el que aora ſe dize Cea: el Avo es el Avia, el Nobis no sè qual ſea, los demàs buenos eſtan de conocer; y de que huvo pueblos Celerinos cercanos à eſte rio en Galicia, deſpues de los Gronios, y Bracarenſes, lo dize Plinio, y Ptolomeo en la tabla de Eſpaña Tarraconenſe, y que eſtavan cerca de el rio *Avum*, que es el Avia.

Lib. 3. cap. 1.

Lib. 3.

Y que huvo familia de Pompeyos en España, se verifica con que Plinio dize de Sixto Pompeyo, que siendo Principe en la España Citerior, y assistiendo vn dia en sus troges, que le aventavan cantidad de trigo, estãdo con dolores de gota, metiò los pies en vn monton de grano, hasta mas de las rodillas, y quando saliò, viò los pies deshinchados, y se hallò aliviado, y que vsava este remedio. El primero de los Pompeyos que vino a España, fue Q. Pompeyo, quando vino contra Numancia; y aviendo sido vencido, concertò pazes de poca reputacion para Roma, como lo dize Floro; su nieto fue Cn. Pompeyo, à quien llamaron el Grande, que vino à España contra Sertorio, por ayudante, ò auxiliador de Q. Metello, por ser ya hombre de mucha edad, aunque persona muy grave; y los sucessos, y vitorias que se alcançaron en esta ocasion, se le atribuyeron à Pompeyo; cuyos hijos llamados el vno Cn. Pompeyo, y el otro Q. Pompeyo estuvieron tambien en España, el primero siendo vencido por Iulio Cesar en Munda, muriò acà, y el segundo saliò huyendo de España.

La historia de Santa Celerina se puede formar en esta manera: Fue Celerina de la Illustrissima familia Pompeyana, Señora heredada en Galicia, y no en la peor parte desta Provincia, sino en lo mas granado, que es tierra de Orense, y Riba de Avia; casò con Lucio Venãcio Ebuciano, el qual era Regulo en Galicia, y Tribuno en la Legion Galiciaen que assistia, y por el Imperio Romano governava aquella region que cae al Promontorio Celtico, llamado Finis terra. Assistia alli al tiempo que los Discipulos llegaron con el Cuerpo de su Maestro Santiago à Iria-Flavia; fueron à èl, y sucediò el milagroso caso de la puente. Convirtiòse este Cavallero, èl cõ su muger, y familia, y se hallaron à la colocacion del Santo Cuerpo, y se exercitaron en buenas obras, y de piedad.

Despues como Lucio Venancio fuesse hombre tan esclarecido, fue Patron de la Provincia Tarraconẽse; tenian èl, y su muger tambien haziendas en la Lusitania, en tierra de Evora, adonde se fueron à vivir; alli con su autoridad, y exemplar vida, y por su consejo, se convirtierõ muchos al Señor. Acabò dichosissimamente Lucio Venancio la carrera de su vida, segun se cree.

Quedò Santa Celerina su muger, y obrando con perseverancia en los exercicios piadosos de Christiana, fue tan dichosa, que andando la persecucion de Neron en el año de sesenta y quatro, tan embravecida en la Provincia de Tuscia en Italia en la Ciudad de Pisis, fue entre otros martirizado San Topetes à los 17. de Mayo, el qual avia sido gran valido del Emperador Neron, y despues Discipulo de San Pablo, de quien el Apostol escriviendo desde Roma à los de Filipis, les dize que les embian muchas memorias los Santos, principalmente aquellos que eran de la casa del Cesar, y vno de ellos era San Torpetes: de su martirio ya se ha dicho, y como su Cuerpo aportò à las costas Lusitanas; fue avisada Santa Celerina, y le edificò vn Templo sumptuoso, adonde le depositò: ella, despues de aver merecido tambien la corona del martirio, fue à gozarla en el Cielo à los veinte y nueve de Março, segun Rabàno.

CAP. XIII.

De los Santos Martires Torquato, y Maximo, Discipulos de Santiago, y de otros Martires.

ARriba hemos hecho memoria muchas vezes destos Discipulos de N. Apostol, como de los demàs, y dicho algo de la nobleza de S. Torquato, segun la sangre, y de como fue Romano de nacion. Despues q̃ bolviò de Roma hecho Obispo por el Apostol San Pedro, es el primero nom-

nombrado entre los siete. Puedese entender que este Santo fue muy señalado en letras, y en milagros; y assi lo dà à entender Flavio Dextro, diziendo, que escriviò las vidas de su Maestro Santiago, y de sus Discipulos, y que despues fue Martir: en quanto à los milagros, se verà en este capitulo. Deste Santo Pontifice, y Martir, con los demàs sus Condiscipulos, tratan Beda, Vsuardo, y Adon à los quince de Mayo. Lo que hemos escrito de ellos hasta aqui, se puede ver en este libro; lo particular de su vida diremos aora.

Año 66. Aunque Flavio Dextro dize que padeciò martirio en el año de sesenta y seis, no dize en donde, ni como Iuliano lo pone en el año de cincuenta y ocho; pero poniendo Dextro à San Maximo, y San Crispino en el tiempo dicho, y que poco antes avia padecido San Torquato, parece que fue en este año, y no ocho antes. Tiene por cierto que padeciò en Guadix, siendo Iuez de Neron en España Aloto, y en esta Ciudad, y Iglesia estuvo su Santo Cuerpo hasta la cautividad de España.

Lib. 5. c. 3. Y llegando à lo de su milagros, fue muy singular, y muy continuo lo de la oliva, que naciò cerca de su sepulcro, el qual cuenta Adon en su Martirologio, de quien lo han tomado Equilino, y otros; y este dize, que en la Ciudad Accitana, junto à la sepultura de San Torquato, vn arbol oliva en el dia de su festividad milagrosamente florecia, se madurava luego su fruto, y con su licor sanavan muchos enfermos: pero lo cuenta con mas circunstancias el M.S. del Convento de Monte Sion de Toledo, que refiere el Padre Vivar desta suerte: Esto que contamos à todos es notorio, y hasta los perseguidores de la Iglesia, que veneran a los Dioses malos, conocẽ que es verdad. En la misma Ciudad de Guadix à las puertas de la Iglesia los mismos Santos plantaron vna raiz pequeña de oliva, y concedele el Cielo tanta gracia de fecundidad, que en las visperas de los mismos Santos, à catorce de Mayo, se adorna con mas flores, al parecer, que hojas: al siguiente dia acude gran multitud de gentes, assi Catolicos, como paganos, y hereges, y hallan azeitunas maduras, y sazonadas de todo punto, y las cogen sin dexar alguna, como si fuera al tiempo de su cosecha; llevanlas, assi Fieles, como infieles, quantas puede cada vno. Quien podrà contar la abundancia de este fruto? porque es cierto que si vno solo le cogiera, fuera mas que el de muchas olivas junto; lo qual haze N.S. Iesu-Christo por honra de sus siervos.

Puedese creer que perseverò este milagro hasta el año de setecientos y catorce, como lo siente el Padre Vivar, en el qual los Moros entraron en España, y en èl fuerõ trasladadas sus santas reliquias à Galicia, y colocado su Cuerpo en el Templo de Santa Coloma, en el Obispado de Orense, cerca del rio Limia, Iglesia de grande antiguedad. En la Capilla que corresponde al lado de la Epistola, estava su sepulcro de marmol, y dentro dèl su Cuerpo, de el qual fue trasladado el insigne Monasterio de Celanova, y el sepulcro quedò adonde estava, y su translacion se hizo el año de 1596. la Iglesia, ò Convento de Santa Coloma fue vno de los que se incorporaron en el de Celanova; y esta Casa magnifica pudo hazer esta translacion, como de Iglesia sufraganea suya. Para colocar esta santa reliquia con mayor decencia, y culto, segun le tiene en el Altar Mayor en caxa de plata, adonde es venerado, y reverenciado este Santo. De aqui se llevaron reliquias à la Ciudad de Guadix, con intervencion de la Magestad del Rey Catolico D. Phelipe II, segun lo trata Yepes en la historia de Celanova.

El mismo Autor Iulian Perez quando habla de S. Torquato, dize que padecio martirio juntamente con sus compañeros Casto, y Magno,

ro. A San Maximo, como Discipula del Apostol, le pusimos en el numero de los suyos en el sexto lugar. Alli se dixo como Pelayo Obispo de Oviedo en su historia dize que fue vno de los que se hallaron en la colocacion de su Cuerpo en Compostela. Dextro dize que tuvo dignidad de Presbitero, y no hallamos quiẽ diga que tuviesse otra. El Martirologio Romano le pone à quatro de Setiembre desta suerte: *En el mismo dia* (la festividad, ò nativitas) *de los Martires Magno, Casto, y Maximo, Martires, reciben las coronas de tales.* Vsuardo haze memoria de los dos Magno, y Casto; pero en sus adiciones se pone tambien à Maximo, y se pone à Maximo en el vltimo lugar, no porque lo fuessen en dignidad, sino porque padecieron quizà los vltimos.

Dextro pone el lugar adonde padecieron, y el tiempo, diziendo que fue en Vtica en la Andalucia. Desta Ciudad habla Apiano Alexandrino, tratando de las cosas de Viriato, quando dize, que vencido de Põpeyo, se acogiò al monte de Venus, cerca de la Ciudad de Evora, y saliendo despues de alli, matò à muchos Romanos, tomandoles algunas vanderas, y los hizo retirar à Vtica, y que destruyò los campos Batestanos, por ser confederados suyos. En todo conviene Ambrosio de Morales. Estava, segun esto, Vtica entre Evora, y estos Batestanos. los quales no distavan mucho de Cartagena. Entiendese que es la Ciudad de Vbeda.

Debello Celtiber.

Lib. 7. c. 49

CAPITVLO XIV.

De los Martires Atanasio, y Teodoro, Hermogenes, y Fileto, Discipulos de Santiago.

LOs dos Santos Martires Atanasio, y Teodoro Obispos, los dos de Zaragoça. Ya son bien conocidos por Discipulos de nuestro Apostol Santo, y tan familiares suyos, que aun muertos no quisieron apartarse de su compañia, para ser fidelissimos custodios de sus reliquias en Compostela; y lo serán el dia de la comun resurreccion, levantandose los dos en su compañia, dandonosle à conocer por Protector, y Maestro nuestro. Del martirio de San Atanasio hemos hablado ya en este libro. Sucedióle en la dignidad de Obispo de Zaragoça Teodoro, Condiscipulo suyo, que hasta entonces avia sido Presbitero, y nombrado por su Maestro Santiago, por Capellan de la Angelical Casa, y Santuario de nuestra Señora del Pilar de aquella Ciudad. Hallóse Teodoro à la colocacion de el Cuerpo del Apostol con los demàs, como se ha dicho. Quedò por guarda suya en compañia de San Atanasio, adonde assistieron algun tiempo, hasta poner forma, y modo en la veneracion, y culto de tan gran reliquia, y luego se bolvieron à Zaragoça, adõde padeciò Atanasio martirio el año de 59.

Sucediò en esta Silla Teodoro, oigamos aora su historia. Flavio Dextro en el año setenta y vno, dize, que Teodoro Obispo segundo de Zaragoça predicando en Africa en Pentapolis, padeciò martirio con Ireneo Arcediano suyo, con Serapion, y Amoino sus Lectores, y que no mucho despues su cuerpo fue traido à España, como èl mismo lo avia ordenado, y està junto al sepulcro de su Maestro Santiago. Convienẽ en esto Beda, Vsuardo, y Equilino, y el Martirologio Romano à los veinte y seis de Março, adonde advierte Baronio, que Pentapolis es la Provincia à quien Plinio llama Cyrenarica.

Año 71.

Lib. 11. cap. vlt.

Con los grandes deseos que Teodoro tenia del aumento de la Religion Christiana, avia andado predicando por toda España, y con essos mismos passò el Estrecho, entrò en Africa, acompañandole Ireneo, Diacono suyo, y los dos Lectores Serapion, y Amonio, y en aquella Pro-

Provincia Cyrenarica, fueron presos por los Gentiles, y no queriendo reconocer los Dioses que ellos adoravan; despues de varios tormentos, fueron degollados. Estava en este tiempo por Obispo de Cartago San Crecente, à quien avia dexado en aquella Silla San Pedro, como lo afirma Simon Metafraste; el qual despues de muerto Teodoro, cogiò su cuerpo, y se embarcò con èl para España, y llegò à Zaragoça; tomò tambien el de San Atanasio, y los traxo à Compostela, adonde los puso en la Capilla de su Maestro Santiago.

Tenemos de esto vn grave testimonio del Papa Leon Tercero en la epistola de la Translacion de Santiago, adonde dize de los dos: *Illi duo Discipuli pedesequi reuerentia sui Magistri iusserunt sè post obitum suum, vnus ad dexteram illius, alius ad sinistram se peliri.* Lo mismo afirma el Papa Calixto II. y otros Autores antiguos, y modernos, y Breviarios de España.

De los dos Discipulos Hermogenes, y Fileto, lo que ay que historiar hasta que se convirtieron à la Fè de Christo, està dicho en la historia del martirio de su Maestro Santiago, y de cómo acompañaron su cuerpo hasta Galicia, y assistieron à su entierro. San Braulio Obispo de Zaragoça, ya citado, dize todo esto, y que despues del entierro del Apostol, Hermogenes se partiò à Italia, y en la persecucion de Neron predicando en Siracusis de Sicilia, fue martirizado con otros. Dèl habla el Martirologio Romano à los veinte y cinco de Abril, diziendo, que en esta Ciudad padecieron Evodio, Hermogenes, y Calixto. Veasse el Martirologio de Don Iuan de Salaçar en este dia, acerca de las equivocaciones que ay de otros Santos destos mismos nombres en diversos dias à los veinte y cinco de Abril, que nosotros tenemos esto por mas cierto, supuesto que ay Autor, y Santo Español, que afirma, que Hermogenes el Discipulo de Santiago fue el martirizado en Siracusa de Sicilia.

De Filoteo dize el mismo San Braulio que quedò en España predicando en diversas Ciudades, hasta que llegò acà el Apostol San Pedro, y San Pablo, y que vltimamente padeciò martirio en la persecucion del Emperador Neron à los veinte y ocho de Março, en la Ciudad de Cartagena la Vieja; la qual Ciudad fue edificada por Anibal à las riberas de el rio Ebro, cerca de Tarragona. El Martirologio Romano pone el martirio de San Fileto en el mismo dia con sus compañeros, y dize padecieron martirio en tiempo del Emperador Adriano, el qual entrò en el Imperio en el año de noventa y nueve; otros dizen que padeciò en España en la persecucion de Neron, en el año de sesenta y siete; cada vno puede seguir lo que quisiere acerca desto.

Salaçar en su Martirologio de España, añade à lo dicho, que Filoteo fue Apostol de Cataluña, despues de el Patron de España Santiago, y trae tres antifonas del Oficio antiguo de el Apostol, del segundo nocturno de Maitines, en que se haze mencion de Filoteo. Para que se pondere (dize) lo que dixo Baronio acerca de los dos Santos, Hermogenes, y su compañero Filoteo. Las antifonas son estas: *Eo namque prædicationi Diuinæ insistente, & Mysterium Sanctissimæ Trinitatis edocente credulus Philetus effectus est.* Segunda antifona: *Ait namque Philetus dolos, adhuc ruminante Hermogene. Postula tibi ab Apostolo indulgentiam, relicto itinere deuio, & consequeris Domini gratiam.* Antifona tercera: *Audiens hæc ergo Hermogenes carens Fide, ira commotus nexuit eum dicens, videbo si te soluit Iacobus.* Otras memorias ay de Filoteo, en este Oficio, que se omiten por la prolixidad. Hasta aqui Don Iuan de Tamayo Salaçar.

CAPITVLO XV.

De los Santos Martires Basilio, y Epitacio, Obispos de Tui, Braga, y Plasencia, y de los Santos Crispulo, y Restituto, Martires.

EN el libro primero de esta historia tratè de los Discipulos de el Apostol Santiago; y de los que traxo consigo de Ierusalen puse à Basilio el segundo Obispo de Braga en el segundo lugar, segun el Catalogo que de ellos hizo Flavio Dextro. Con esto queda dicho que acõpañò al Apostol su Maestro mientras fue necessario en sus peregrinaciones, y predicacion, hasta que el Apostol se partiò à Ierusalen, y el Santo Discipulo se quedò exerciendo el oficio de Pastor, y de Obispo de la Ciudad de Oporto, adonde es mas verisimil que le puso el Apostol su Maestro, que no como dize el Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña, le pusiesse San Pedro de Rates; porque yo quisiera preguntar à este Autor, y à los demàs que sienten esto mismo. Si San Pedro de Rates tuviera autoridad para criar Obispos, y señalarles Iglesias en España, como no las señalò, y consagrò à los siete Discipulos San Torquato, y sus compañeros, despues que llegaron à Galicia con el Sagrado Cuerpo de el Apostol? sino que el mismo San Pedro, y aquel Colegio Santo que se congregò en Compostela, los embiaron à Roma à San Pedro, y de allà vinieron consagrados, como es constante; y si se respondiere que solo San Pedro de Rates tenia autoridad subdelegada de Santiago, para criar Obispos en numero determinado, y que por esto no consagrò à los siete? De esso avia de constar, y consta que la necessidad era vrgentissima, pues el numero de los Fieles iba creciendo, y muchas Ciudades de España estavan sin Obispos, y Pastores. Dirà alguno que San Pedro de Rates solo tuvo esta autoridad para poner Obispos en las Iglesias, que despues fueron sufraganeas à la suya de Braga, como lo fueron la de Oporto, Tui, y Orense, y otras, y que no la tuvo para ponerlos en otras Ciudades fuera de Galicia, y que assi aquellos siete Discipulos todos fueron Obispos en la Andalucia, adonde no llegava la jurisdicion de Braga; A que digo, y dirè siempre, que en la primitiva Iglesia no huvo Metropolis, ni sujecion de vnos Obispos à otros, despues que faltarõ los Apostoles de las Provincias de su predicacion, hasta que despues los Pontifices Romanos dividieron estas jurisdiciones, señalaron Metropolis, y à estas Iglesias sufraganeas, y que los Metropolitanos confirmassen las elecciones que hazian de sus Prelados. Esto quando començò? Diràlo el tiempo, y la historia.

Historias de Oporto, y de Braga, c. 19

Fue San Basilio Obispo primero de la Ciudad de Oporto, y governò esta Iglesia, y su Obispado como Santo, y puesto en ella por mano de su Maestro Santiago, aunque esto fue por poco tiempo; porque despues de la muerte de San Pedro de Rates, que fue poco despues de la colocacion del Cuerpo del Apostol, adonde se vieron todos los Discipulos juntos, y los Fieles de Braga eligieron por su Pastor, y Prelado à San Basilio.

El Arçobispo Acuña por autoridad de el Arcipreste Iulian Perez, dize, que las Iglesias de España que hizieron eleccion de tres Obispos, y que les encargaron la legacia de ir a visitar à San Pablo, quando estuvo preso en Roma, y que estos fueron Atanasio Obispo de Zaragoça, Elpidio de Toledo, y Basilio de Braga, y que le llevaron colectas que ofrecieron los Fieles para su sustento, y consuelo. Todo esto se haze muy creible de los coraçones Españoles, y de la mucha pi-

piedad de aquel tiempo. Lo demàs de la vida de San Basilio dirèmos juntamente con la de San Epitacio.

Lib. 1. c. 1. n. 5. 23. de Mayo.

De San Epitacio escriviò latamente Don Iuan de Salaçar, en el libro de los Santos de Plasencia, primogenita obra suya, y en su Martirologio de España, dize, que despues que el Apostol Santiago embiò por Obispo à San Pedro de Rates à Braga; este Santo Prelado no contentandose solo con el pasto espiritual que comunicava à las almas en la Ciudad de Braga, y su tierra, saliò à otras partes, segun le dictava el Espiritu Celestial. Que llegò à la Ciudad de Ambracia en la Provincia Lusitana (que aora es Plasencia) y que predicando en ella Epitacio, vno de sus Ciudadanos, oyò, y discurriò atento acerca de las verdades que este varon Apostolico predicava; y pareciendole muy ajustadas à la razon, començò à conocer en los engaños, que vivia, y con estos principios de luz tomò resolucion de seguir lo que se le predicava, y comunicò con el Pontifice Bracarense, Pedro le recibiò afectuoso, y dando las gracias devidas al Autor de la gracia, de los efectos de su predicacion, le catequizò, y bautizò, y le llevò consigo à Braga (y segũ lo que discurrirèmos luego) le presentò al Apostol Santiago, y el Santo le admitiò en el Colegio de sus Discipulos, y le hizo coadjutor de su predicacion, y enseñança, y Obispo de Tui. Acreditò con acciones virtuosas, y con milagros la doctrina que predicava à los suyos, y hizo grandes aprovechamientos en ellos, reduciendolos de la idolatria en que vivian, à las sendas de la verdad. Ya que viò colmados frutos de su enseñança, y entendiò quanto necesitava su patria Ambracia del conocimiento de la Fè de Iesu-Christo, dispuso la Divina mano de que fuesse elegido por Prelado, y por Predicador suyo, y en su lugar en la Silla de Tui fue puesto Evasio, cuyo martirio se consumò despues en vna Villa de Estremadura, llamada Casar, cerca de Caceres; y assi fue Epitacio el primer Obispo de Ambracia.

Sin duda fue esta eleccion de el Cielo, segun los colmados frutos que se siguieron de ella, de que teniendo embidia Satanàs, encendiendo los coraçones de los Gentiles de que estava señoreado, no fue menester mas para q̃ le echassen mano, y le prendiessen. San Basilio, segundo Obispo de Braga, supo de esto, partiò à Ambracia con encendidos deseos de reparar las ruinas que amenaçava aquella alteracion, y de confortar aquellas nuevas plantas en la Fè; entra en esta Ciudad, visita al Pastor de aquel huerfano rebaño; ambos glorioſos Prelados, con el deseo de dar testimonio de la verdad que predicavan con su sangre; los idolatras prenden à Basilio, y juntos en vna cadena, los hermanò vna vitoria; à manos de aquella rabia padecieron los dos atroces tormentos con que passaron de esta temporal vida à la eterna: su transito fue à los veinte y tres de Mayo de el año de cincuenta y siete.

Que fuesse Epitacio Obispo de Tui, es sin disputa, segun la tradicion de aquella Iglesia, y se conserva en ella su memoria, y en la puerta principal de ella, que sale à à la plaça; està su Imagen con insignias Pontificales, muy antigua, y abaxo vn rotulo, de esta suerte;

Sanctus Epitacius Primus Episcopus Tudensis.

Vean se los Autores que cita el referido Autor Salaçar, que son todos los que han escrito, y comentado à Flavio Dextro. En quanto à dezir que fue inmediato Discipulo de el Apostol Santiago, aunque convertido à la Fè por San Pedro Obispo de Braga, tiene esto alguna novedad; pero se deshaze la ques-

tion con lo que hemos assentado al principio de este capitulo; y ayuda à esto lo que dize Don Antonio Calderon, que admitimos en esta parte. Trae este Autor dos lugares de el Arcipreste Iulian Perez, que para averlos de entender es necessario escrivirlos aqui. Es el primero este:

Adu. n. 22. *Basilius ex primis Discipulis Sancti Iacobi celebratur Gadibus, vt primus eius Episcopus à Iacobo positus, post Bracharensis, vt Epitacius Ambracianus, qui primus fuit ante positus Tyrius à S. Iacobo cum peteret primo Syriam, delatus in Hispaniam, Ambraciæ martyrium passus est.* El sentido de estas palabras es este, y no el que le diò Don Antonio Calderon, ò el Padre Geronimo Pardo, como se conoce: Basilio, vno de los primeros Discipulos de Santiago, es celebrado en Cadiz, como primer Obispo de aquella Ciudad, puesto por el Apostol, y despues de Braga, como Epitacio, natural de Ambracia, el qual primero avia sido Obispo de Tyro, puesto por Santiago, quando primero fue à Syria, de donde fue traìdo à España, y padeciò martirio en Ambracia.

El segundo texto es este: *In Annalibus Hispanorum est, Sanctum Iacobum per partes Iudeæ finitimas prædicasse; rogatum à Gaditanibus prædicauisse Tyri; & quem secum Gaditanum detulit Epitacium ex Hispania, ividem constituisse Episcopum Tyriorum.* *Adu. n. 25.* En los Anales de España se lee que el Apostol Santiago predicò en las partes que confinan con Iudea, que rogado de algunos de Cadiz, predicò en Tyro, y que à Epitacio, à quien consigo avia llevado de España, le dexò por Obispo de Tyro.

Estos dos textos, no solo parece que estàn encontrados (como dize Don Antonio Calderon) sino que lo estàn transformalmente, que ellos mismos se desvanecen el vno al otro, y vienen à no ser de momento, ni credito alguno, por mas que los quieran interpretar, y lo mejor fuera no hazer caso de ellos: pero pues dos Autores tan graves como Don Antonio Calderon, y Don Iuan de Tamayo, tan amigos, y señoresmios, como lo fueron, los procuraron ajustar al legitimo sentido, es razon que yo ponga tambien la mano en ellos, y dè mi voto, valga lo que valiere.

Don Iuan de Tamayo, que escriviò primero, dize, que adonde se lee en Iulian Perez *Pontifex Tyrius*, ha de dezir *Tydius* (esto es en Tuì) y adonde dize *Prædicauisse Tyri*, se ha de entender que predicò en Tuì. Arguye esta salida Don Antonio Calderon, diziendo, que de *Tyde* no se dize *Tydius*, sino *Tydensis*, ni de *Tydiorum*, sino *Tydensium*. Y todo el rigor de esta Gramatica viene à consistir en las diferencias de la Y Griega, ù de la I Latina, suponiendo que el que traslado, ò introduxo estos textos en las obras de el Arcipreste Iuliano, no fue muy formal Escritor Latino, ni el mas elegante; y si estamos à la verdadera ortographia con que se deviera escrivir *Tuì*, avia de ser con Y Griega, por averse denominado assi de *Tydeo*, Principe Griego, padre de Diomedes, que fue el que la fundò, como lo escrive el Obispo Sandoval en su historia, y assi se escrivia antiguamente por aquellos que afectavan la denominacion del antiguo Tydeo; porque la Ciudad de Tuì se llamo Tyde, y de esta suerte la nombrò Calidonio, referido por Hugo Portuense, hablando de San Pedro de Rates: *Inde egressus Tyde*, Y Silio Italico para dezir los soldados de Tuì, que salieron de España con Anibal contra la Ciudad de Roma, dixo: *Li. 3. de bello Punic.*

Et quos num Granios violato nomine Graium
Vence misere domus, Ætolaque Tyde.

Vas-

Vasco, y Abrahan Hortelio; con que le parece à Tamayo que queda llana la dificultad, pues no fue mucho contraerse este yerro, poniendo la R. por la D. y mas quando ay camino tan trillado en que andar con esta enmienda siguiendo à tantos Autores, y sin ella no ay quien lo aya pensado, y Iuliano no tiene Autor à quien seguir.

In Chron. c. 20. in Thes. Geog. verb. Tyde.

Sin embargo, yo digo que los textos del Arcipreste no son de ningun momento, ni importancia; porque el primero supone que San Epitacio fue hecho Obispo de Tyro por Santiago, antes de partir à España; lo qual trae consigo graves inconvenientes, y es destruir de todo punto lo que tanto, y tan verdaderamente asienta el mismo Autor Don Antonio Calderon, tratando de que España fue la primera Provincia de la Gentilidad que recibiò el Evangelio, y Tyro era de la Fenicia, y de Gentiles, y à Santiago no le tocava el poner Obispo en ella, sino à San Pedro, Principe, y Cabeça de la Iglesia, estando tan cercana de Iudea, y de Ierusalen, ò al Apostol à quien tocò la predicacion de aquella Provincia. Lo tercero, dado caso que Santiago huviera puesto en Tyro à San Epitacio por Obispo, en ninguna manera le huviera traìdo consigo à España, como se supone en aquella clausula, *Delatus in Hispaniam*; porque ni à la venida à España, ni à la buelta à Ierusalen, el Sagrado Apostol no traxo, ni llevò consigo Discipulo alguno, que entonces tuviesse, ni exerciesse dignidad Episcopal, que ya con esto enseñava la obligacion que tenian de residir en sus Iglesias, y Obispados, sino es quando instasse la necessidad de la predicacion.

Lib. 3. c. 9. desde el n. 1. en adelante.

Para el segundo texto pueden assi servir las mismas respuestas. Dado caso que esta predicacion de Santiago en Tyro fuesse despues de su llegada à Ierusalen, y que llegasse à esta Ciudad famosa, por instancia de los Españoles de Cadiz, originarios de Fenicia, adonde concedemos que estuvo; si Epitacio era ya Obispo en España, es cierto que no le llevò consigo, si no lo era; y dado caso que le llevasse, y le pusiesse en Tyro, para què de Tyro se bolviò tan presto à Galicia à ser Obispo de Tuì, y de Tuì passò à Ambracia su patria à ser Obispo en tan poca distancia de tiempo como huvo desde la partida de Santiago de España à la muerte de San Pedro de Rates, que fueron dos años, y essos no cavales? Y en tan poco tiempo tiempo ocupar este Santo tres Iglesias, fuera disformidad de todo buen govierno espiritual, principalmente en tanta distancia de tierras, que aun el tiempo es corto para andarlas; y assi los dos textos de Iuliano yo los tengo por ningunos, ò por intrusos en sus obras.

Acerca de lo que se dize en el primero, que se celebrava la festividad de San Basilio, Discipulo de Santiago en Cadiz, como de su primer Obispo, el qual lo fue despues de Braga; consultense las memorias q̃ huviere en aquella Ciudad, è Iglesia; porque el Autor de sus antiguedades Iuan Bautista Suarez de Salaçar, Racionero en ella, no nos dize nada desto, y fuera lo mas decente à su profession tratar desto, y darnos noticias de sus primeros Obispos, que de los bailes lascivos de las damas Gaditanas. Es de advertir que huvo dos Discipulos de N. Apostol, llamados Basilios; el vno fue el del numero segundo, de quiẽ tratamos aora, que fue Obispo de Oporto, y de Braga. Al otro puse en el numero diez y seis, el qual fue Obispo de Cartagena, y ay Autores que dizen de el, que fue aquel tullido que estava à la puerta del Templo, pidiendo à quien sanò San Pedro, quando iba à entrar en èl con S. Pablo; lo qual se me haze dificultoso, si es que vino con Santiago, porque el sanar à este enfermo fue mucho despues, como consta de la Sagrada Historia. No se me haze dificultoso enten-

der que Santiago dexasse Obispo en Cadiz, pues en esta Ciudad obrò aquella portètosa maravilla de echar por el suelo el celebrado Templo de Hercules; pero no sabemos quien fue su primer Prelado; porque lo de Iuliano no tiene consistencia.

A instancia del Illustrisimo Don Diego de Arce Reinoso, Inquisidor General de España, y Obispo de Plasencia, concediò la Santidad de Iuocencio Dezimo, que se rezasse de San Epitacio en aquella Iglesia, y Dioces, como de primer Obispo suyo à los veinte y tres de Mayo, cuya concesion se diò à ocho de Octubre del año de 1650. Hizo este gran Prelado este obsequio al Santo, por averle seguido, y sido sucessor suyo en las dos Iglesias de Tuì, y de Plasencia, passando de la primera à la de Avila, y de esta à la tercera. En la leccion primera del segundo Nocturno se dize como el Santo fue natural de Plasencia, Obispo de Tuì, y despues de su patria. De otro S. Epitacio se haze mencion en el M. S. original de Flavio Dextro, el qual, afirman personas doctas que le han visto, y de ellos es vno el Padre Roman de la Higuera, adonde dize Dextro, que viniendo San Pedro à España, traxo consigo Imagenes de Antioquia, y que dexò à dos Discipulos suyos por Obispos, al vno, llamado Epineto en la Betica, en Sexto Firmio, que es Motril: al otro, llamado Epitacio en Merida: de este dize el Padre Roman, que fue el que padeciò en Ambracia; pero es contra Flavio Dextro, y desvanecese mas con el Rezo aprobado por la Silla Apostolica. No sè yo por què razon se quitò este, y otros textos de las impressiones de Dextro; mas valiera quitar algunos de los de Iuliano, que no son muy dificultosos de conocer, que no tienen pies, ni cabeça, como se sue'e dezir.

Efectos fueron de la predicacion de San Epitacio en tierra de Tuì, y su Diocesi la conversion de dos Santos, llamados Crispulo, y Restituto, de quienes trata el Obispo de Tuì en las antiguedades suyas, Don Fray Prudencio de Sandoval, de quienes dize que padecierò martirio en esta persecucion de el Emperador Neron en Aguas Celenas, de el mismo Obispado, y que fue la primera sangre que se derramò por la Fè de Christo en èl. De ellos haze memoria el Martirologio Placentino à los doze de Abril: *In tractu Tudensi ad Aquas Celenas, Sanctus Crispulus, & Restitutus sub Nerone passi.* En Beda, y en el Romano estàn à diez de Iunio, y en Adon à once de el mismo mes. No es de espantar aver esta variedad en las festividades de los Santos, y en los Autores de los Martirologios, por razon de las invenciones, translaciones, y dias en que padecieron: el Venerable Beda los haze Españoles, aunque no les señala lugar; el año en que padecieron, con lo demàs de sus hechos, ha borrado el tiempo: parece ser el lugar de Aguas Celenas los baños, ò fuentes Caldas, de este Obispado, adonde algunos enfermos se vàn à curar, que estàn enfrente de la Villa de Melgaço, entre el Monasterio de Melon, y el Miño. Esto es lo que dize este Autor acerca de estos Santos Martires. *Fol. 17.*

En quanto al lugar de Aguas Celenas hemos de tener en que entender, quando lleguemos con esta historia à los años de quatrocientos, acerca de vn Concilio que se celebrò por entonces en Galicia en Aguas Celenas. El Cardenal Cesar Baronio, segun fue informado, las pone junto à la Ciudad de Lugo; en lo qual siguiò à Morales. El Arcipreste Iuliano pone dos lugares de Aguas Celenas en Galicia; vno cerca de Braga, y otro cercano de Tuì. Luitprando nos declarò puntualmente lo que se deve tener, en quanto al sitio en donde fueron martirizados estos Santos; y dize: Las aguas Celenas del rio Tenedo, cerca de la villa de la Guarda, por dòde *Ado. n. 392* *Ado. n. 21.*

pas-

passa este rio para entrar en el Occeano; llamanse assi, por ser en si muy lodosas, y de pantanos, que se cierran con vados. Celenas se dizen porque vàn turbias, y de color denegrido, y segun costumbre de España, de esto tomò nombre el Lugar, como le han dado en otras partes los rios Suero, el Vacço, y el Miño. Dexemos aora à parte lo del Concilio. Mas cercanas à Tuì ay estas que señala este Autor, que estàn en la Villa de la Guarda; y à mi ver esso quiso dezir el Martirologio Placentino *In tractu Tudensi*, que viene à ser como territorio de Tuì, que no las que señala su Obispo cerca de Melon, en distancia de esta Ciudad mas de seis leguas.

CAPITVLO XVI.

De San Lucio Obispo de Britonia, y de sus compañeros Martires.

SI no es pequeña gloria para la Iglesia de Tuì las noticias graves que le hemos dado, y tan distintas de su primer Prelado, y Pastor San Epitacio, puesto en ella por el Apostol Santiago su Maestro, inmediato, y nuestro, no lo serán menos las de este capitulo para la Iglesia de Mondoñedo, juntas con las antecedentes de Aristobolo el Zebedeo, padre de nuestro gran Patron, y Protector Santiago, y de su successor en esta Silla San Lucio, ò Lucas. De este Santo Prelado, y Martir, y de sus compañeros llegue à saber por vn fragmento de Luitprando, ò Eutardo, Autor grave, que escriviò por los años de novecientos y sesenta; fue Diacono de Toledo, y despues Obispo de Cremona, cuyas obras sacò à luz, y nos las comunicò Don Tomàs de Tamayo y Vargas, Coronista de su Magestad, y Mayor de las Indias, con sus notas, y comẽtos, y despues todas las de este Autor antiguo el muy erudito D. Lorenco Ramirez de Prado, del Cõsejo Real de Castilla. Comuniquè el argumẽto propuesto con Don Iuan de Tamayo Salaçar, al tiempo que escrivia los seis tomos del Martirologio de España, obra grande; y advertido de lo mismo, le hallè escriviendo esta misma materia, y liberal siẽpre conmigo, me comunicò su papel antes de darle à la estampa, y le traduxe, segun aqui le pongo, para mayor honor mio. *A 2. de Mar. fo.*

De San Lucio escrive brevemente, y de su martirio el Venerable Beda. En Cesarea de Capadocia la natividad de San Lucas Obispo. H. Rabàno le pone con el mismo estilo, y añade con èl à Primitivo por su cõpañero, tambien Martir. Mauro Lyco con Primitivo pone à Absolon, y à Largo. El Obispo Pedro Equilino en el Catalogo de los Santos à 6. de las Non. de Março (que es à los dos de este mes) dize: Lucio Obispo, Absolon, y Lorgio en el mismo dia: y Baronio en las notas, lit. D, dize: Beda leyò Lucas por Lucio, y pone à sus compañeros aparte, depravados los nombres. Aora dize nuestro Salaçar: Sin duda en el yerro cayò el Eminentisimo Baronio, y muchas vezes le engañaron sus M. SS. porque San Lucio Obispo (de quien tratamos) padeciò martirio en Cesarea de Capadocia, con San Primitivo, y otros compañeros. Absolon, Largo, y Heraclio padecieron en Augustobriga de España; el martirio de los primeros se halla en el mismo Baronio en el año de sesenta y seis, y el de estotros Santos de Augustobriga en el año de trecientos en la persecucion del Emperador Diocleciano. *Lib. 11. cap. vlt. n. 83.* *Tom. 1. fol. 696.*

Pongamos aora el texto de Luitprando de sus fragmentos: *Lucius, alias Lucas, Episcopus Britonensis in Hispania petens Cæsaream captus Paduæ (nescitur causa) sub persecutione Neronis. Colituque memoria eius, & Britoniæ in propria pro sede, & Cæsarea.* De los otros Santos, Dextro en el año de trecientos: *Augustobriga in Hispania eodem tempore Sanctorum* *N. 68. segun D. Tomàs de Tamayo, y segun Ramirez, 75.*

Martyrum pro Christo necati Absolonius, Heraclius, & Largus. De lo qual se dexa entender que el Venerable Beda viò mejores, y mas ajustadas relaciones que el Cardenal Baronio, y el computo del tiempo lo declara, y cõvence aver padecido Lucio, y Primitivo, con otros, en la persecucion de Neron, y Absolon, Heraclio, y Largo en la de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, de trecientos; aquellos en Cesarea de Capadocia, y estos en España, de quien tratarèmos à su tiempo; porque como pudieron alcançar vn mismo triunfo los que no eran nacidos en tiempo de los primeros, aviendo de vnos à otros dozientos y treinta años, y mas; à que no obsta lo que dize Equilino; porque aunque parezca que incluye à Lucio, y à Absolon, y à sus compañeros en vn mismo contexto, no es argumento que padecieron en vn mismo tiempo, y en vna Ciudad; y el sentido de Equilino es este: Lucio, Absolon, y sus compañeros padecieron en vn dia (esto es en las Kalendas de Março) pero con esta distincion. Lucio, y los suyos en Cesarea de Capadocia, años de sesenta y seis, imperando Neron, Absolon, Heraclio, y Largo en Augustobriga de España, año de trecientos, imperando Diocleciano, y Maximiano, y todos en vn dia en las Kalendas de Março de diferentes años; lo qual se comprueba con lo H. Rabàno en este dia, que todo lo pone con mucha distincion, desta suerte: *VI. Nonas Martij; Natiuitas Sanctorum Largij, Absolonis*, y despues dize: *In Cæsaria Cappadociæ, Lucij Episcopi, & Primitiui.* Y inmediatamente: *In Portu Romano Pauli, Secundolæ, Januariæ.* Y tambien Beda, de quien lo han tomado los demàs, y los distinguiò: *In Cæsarea Cappadociæ Lucij Episcopi. In Portu Romano. Pauli, Secundolæ, & Januariæ, & Sanctorum Largij, Heraclij, & Absolonis*, en que declara, que padecieron en diversos lugares.

Podrà alguno entender de la clausula de Beda, que estos Martires vltimos, Lorgio, ò Largo, Heraclio, y Absolon padecieron *In Portu Rom.* con Paulo, Secundola, y Ianuaria; porque la conjuncion *Et* junta las dos oraciones, y comprehende à los tres, Largo, Heraclio, y Absolon; pero sin duda el periodo de Beda los distingue, porque Felipe Ferrariense en el Catalogo de los Santos de Italia, en que siguiò las relaciones de Beda, en ninguna manera habla de Absolon, ni de Largo, y no se sabe con que fundamento puso Heraclio entre los Santos de Porto Romano, diziendo:

DE SS. MARTYRIBVS, PAVLO, HERACLIO, SECVNDIOLA, ET IANVARIA IN PORTV ROMANO.

Destos habla Beda en su Martirologio; pero no dize en tiempo de què Emperador, ni con què genero de muerte, ni el Martirologio Romano, que lo tomo de Beda; pero Beda no haze mencion de Heraclio, ni dizen vno mas que otro.

Del contexto de Felipe Ferrariẽse se conoce quan lexos anduvo de la intencion de Beda, pues hallando en sus clausulas à Heraclio, y no en Porto Romano, no le pusiera en èl, si lo huviera mirado con mas atencion. Passemos con esto à tratar de San Lucio Martir, y Obispo de Britonia, y de sus compañeros.

Aver sido San Lucio Obispo de Britonia, cuya Iglesia subsituye aora la de Mondoñedo, no es dificultoso, pues del capitulo nono de este libro constò, que lo fue antes Aristobolo el Zebedeo, padre del Apostol Santiago, y tiene por tradicion ella misma de aver sido vna de las que fundò el Apostol en Galicia, y en España, y el llamarse Lucio, ò Lucas, nos dà à entender que fue alguno de los Discipulos de San Pablo, que le acompañaron en la jornada de España, y que à distincion de el Evangelista San Lucas, que vino tam-

tambien con el Apoſtol, ſe llamò Lucio, y que hallando aquella Silla en vacante por la muerte de ſu primero Prelado el Zebedeo, San Pablo puſo en ella à Lucio. Entendemos la governò como Diſcipulo de tal Maeſtro. Eſte Santo, y Apoſtolico varon con el eſpiritu que llevava à otros varones, tambien Apoſtolicos, deſpues de aver dado el eſpiritual paſto à ſus propias ovejas, ſegun convenia, ſalian por el mundo à la ſementera de la palabra de Dios. Aſſi ſaliò eſte Prelado de Eſpaña, y caminando à las partes Septentrionales, llegò à la Ciudad de Ceſarea cõ ſu compañero Primitivo, que deviò de ſacar de Galicia para el miſmo fin; y los dos predicando, y enſeñando con el fervor, y eſpiritu que les dictava el Señor, que ſe les comunicava con toda publicidad, y deſembaraço; fueron preſos por ello de los Miniſtros de el Emperador Neron, que en todo el Orbe impedian quãto era poſsible el aumento de la Fè Chriſtiana, y murieron por ello con glorioſas coronas de Martires Maeſtro, y Diſcipulo. Aqui ſe deve corregir en la impreſsion de Vargas: *Petens Caſsaream captus Padoua*, y ſe ha de leer como la puſo Don Lorenço Ramirez, *Cæſaream Capadociæ*; porque lo primero no haze ſentido, y no ay Lugar, ni Ciudad que ſe llame *Padoua*, y el *neſcitur cauſa* cae ſobre la jornada que hizo el Santo, no ſobre ſu priſion, y martirio, que fuè por la predicaciõ de la Ley de Chriſto, pues le celebravan fieſta como à Martir en Ceſarea, y tambien en la Ciudad de Britonia, como à Prelado ſuyo. Sus compañeros padecieron con èl, de cuyos nombres no ſe ſabe mas del de vno, que fue Primitivo.

Dize Luitprando, que ſe celebrava ſu fieſta en la Ciudad de Britonia, y en Ceſarea de Capadocia. De eſto no tenemos las noticias que quiſieramos, ni la ay en la Igleſia de Mondoñedo, de que he procurado informarme, que como ha tenido tantas tranſmigraciones, como veremos al tiempo de ſu vltimo aſsiẽto, adonde aora eſtà, en la ſegunda parte deſta hiſtoria, no es mucho ſe ayan perdido papeles, y memorias; adonde de paſſo advierto, que ſintieron mal vnos que puſieron à Britonia adonde aora eſtà Oviedo, y otros que dixeron que fue la Igleſia de Viana de Camiña, pues conſtà, y es mas clara coſa, que el dia que eſtuvo en vn ſitio dos leguas de Mõdoñedo, que aora ſe dize Bretoña, en vn llano que diſta ſiete leguas de Lugo, adonde ay la Igleſia antigua, llamada Santa Maria de Bretoña: venſe alli ſeñales, y ruinas de edificios, y ſe han hallado en èl monedas muy antiguas; fue ſu fundacion de Griegos; las eſcrituras de mucha antiguedad, vnas le llaman *Britunia*; otras *Britania*, y otras *Britonium*, como lo dize Padilla. Dizen algunos averſe llamado con eſte nombre, por averla reparado, ò aumentado D. M. Iunio Bruto. No aſſiento à eſta conjetura, porque no me parece que la conquiſta de eſte Capitan Romano en Galicia llegò à penetrar tan adentro de eſta Provincia; ſi bien el nombre de Britonia ſe halla entre los Romanos, como conſta de vna inſcripcion que trae Iano Grutero, y Humbert Goltz.

Hiſto. Eccleſ. en el Corog. de los Obiſpados.

NIMPYVS 6. N. ✣ BRITTON. TRVPVT ✣
SVB CVRA ✣ M. ✣ VLPI MALCHI, ✣
7. LEG. XII. P. R. ✣ P. ✣ F. ✣

Fol. 93. n. 5 teſoro de las antiguedades, verb. Brito.

Fue eſte Obiſpado mucho mayor de lo que es aora, y ſus limites eran todas las Aſturias, como conſta de los libros de la Camara Pontificia de Roma, y deſpues que los Reyes Eſpañoles que aſsiſtieron en Oviedo, y tuviéron alli ſu Corte, y honraron aquella Ciudad, fundada por ellos miſmos con Silla Epiſcopal: de lo que eſtava ſujeto à la Silla Britonienſe, ſe hizo la Diocesis de Oviedo, como ſe verà à ſu tiempo.

CA-

CAP. XVII.

De San Hierotheo, Obispo de Segovia.

ENtre muy santos, y muy señalados varones, de quienes nos dà cuenta Flavio Dextro, que en estos tiempos vinieron de lexas tierras à España, ò à predicar la palabra de Dios, confortando à los Catolicos, y exortandolos à la perseverancia en la Religion en tiempo de tantas persecuciones, y en peregrinacion à visitar los Santos Lugares de España del sepulcro del Apostol Santiago, y la Angelical Casa de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, que fueron muchos, y muy señalados, como se puede ver en sus obras sus virtudes, y prendas, segun nos los dà à conocer su Comentador el Padre Vivar: fue vno de estos San Hierotheo, de quien dize Dextro este elogio. *Hierotheus natione Hispanus, quem à Paulo conuersum Discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit; ad Hispanias se contulit, prius Episcopus Athenienſis post Segouia in Areuacis, Episcopus sanctitate mirandus habetur.* San Hierotheo, de nacion Español, à quien hizo famoso la gloria de su Discipulo Dionisio, à quiẽ convirtiò San Pablo, vino à las Españas, aviendo sido Obispo de Atenas, despues lo fue de Segovia, admirable en santidad, y por tal es conocido. Es assi que lo fue en vida, y muerte; pero de que fuesse Español, y Obispo de Segovia no avia muchas noticias en España antes que pareciessen las obras de Flavio Dextro.

Quien quisiere ver las excelencias deste Santo Pontifice, lea algo de las obras de San Dionisio Areopagita su Discipulo en Atenas, y despues Condiscipulo en la Escuela de San Pablo, y la gloria de aver tenido vn Discipulo como Dionisio, le hiziera admirable, y grande, quando no tuviera otras excelẽcias, que no faltan en èl. El Metaphraste en la vida de San Dionisio, hablando de Hierotheo, dize dèl. Como recibiesse Dionisio los primeros documentos, y platicas de la Fè del Bienaventurado Hierotheo, y fuesse enseñado por èl mismo en platicas, y obras, tambien por èl recibiò la comunicacion del Espiritu Santo. Michael Singello, hablando tambien de Dionisio, dize: Entrò no sin inspiracion del Cielo en la escuela de Hierotheo su Maestro, y fue enseñado por èl en las instituciones Divinas.

Oigamos aora lo que dize el Discipulo de su Maestro, Dionisio de Hierotheo, el qual sobre todos los Doctores le ensalça, como lo dà à entender su mismo nombre, que significa *Sacer Deus*; porque dize Dionisio. De la cto Deifico con que vno se deifica, proceden muchos Dioses, y contemplando esto mismo aquel nuestro Capitan (habla de San Pablo, y èl con Hierotheo) se halla esto en sus santas letras, hablando divinalmẽte: *Sunt qui vocantur Dij, siue in Cœlo, siue in terra.* Y si de la cercania à Dios, ò con Dios se dize que sale el hombre conforme à Dios, quanto se acercò à Dios el que aun en el nombre era *Sacer Deus*, que esta es la nomen latura de *Hierotheo.* 1. Cor. 8.

Veamos aora lo que èl mismo dize de su doctrina, y alta sabiduria. Aviendo prometido de tratar de los Divinos Nombres de Dios, y de sus propriedades, y hallando que Hierotheo avia escrito de lo mismo, dize: Necessidad tengo de dar satisfacion de vna, al parecer culpa; porque aviendo en el Inclyto Preceptor mio Hierotheo recopilado todos los elemẽtos (esto es vozes Teologicas) admirablemente, quizà se maravillara alguno, porque yo (como si aquello no bastara) en otras partes, y aqui hemos escrito cosas Teologicas? A lo qual satisface el Santo desta suerte: El tratar de las cosas Teologicas, yo lo dispongo: quise encaminarlas, y hazer capitulos particulares de cada cosa; no ca-

Cap. 3. de Diuinis Nominibus.

ye-

yera yo en semejante especie de locura, ò grosseria, fiando de mi penetrar, ò alcançar mas divinamente las verdades Teologicas que Hierotheo, ni parezca que repito superfluamente sus proposiciones, y agraviar à mi amigo, y Maestro por este camino, y obscurecer su preclarissima inteligencia, y modo de explicarse; del qual fui enseñado despues de Pablo, y vsurpar sus glorias; empero èl declarando cosas Divinas, altissimas, y llenas de copiosissima inteligencia, nos ha dado à entender, que vna comprehèdia muchas, y nos mandava à nosotros, que eramos Maestros de almas rudas, que las explicassemos con nuestro lenguage; las quales tenian interiormente mucho fondo, y en compendio encerravan grandes misterios, que dimanavan de su gran virtud intelectual. Y mas abaxo añade: Pero en vna cosa pusimos gran cuidado, que lo que este Divino Preceptor nos ha declarado por mas inteligible, no lo hemos repetido, ni lo hemos buelto à tratar, porque no parezca repeticion de lo que èl mismo declarò con palabras Divinas.

Y para darnos à entender este Santo el gran primor que tenia su Maestro Hierotheo, no solo en el vsar de lenguage, y estilo levantadissimo, quando tratava materias soberanissimas con terminos vniversales, sino que tambien discretissimamente, quando queria se acomodava con los oyentes, cuenta lo que sucedìo quando los dos se hallaron en Ierusalen con los Apostoles al entierro de la Madre de Dios. Iùtamonos (dize Dionisio) en aquella ocasion con nuestros Pontifices, llenos de Dios nosotros, y èl, y muchos otros Santos hermanos nuestros, à ver aquel cuerpo, que fue principio de la vida, adonde estavà Diego, hermano del Señor, corona excelsa de Teologos: alli despues de averle contemplado, se determinò que cada Pontifice, segun su voluntad, dixesse alabanças de Dios, y de su infinita bondad, y Hierotheo excediò à todos los Doctores que estuvieron presentes, despues de los Teologos (assi llama à los Apostoles) excediòse à si mismo, y parecio que estava fuera de si, y que avia tratado aquello que alcançava: por lo qual, assi los que le oyeron, y le vieron, assi los que le conocian, como los que no le conocian, le juzgaron por Orador Divino, en quien assistia Dios, en quanto à la altura de los misterios de que trato. Y añade: Y lo que alli se tratò misticamente no lo dezimos aora; porque no se puede comprehender, ni explicar con muchas palabras.

Y en el metodo de enseñar à cada vno, segun su capacidad, dize: Quàndo importava humillar el estilo, y acomodarse con los oyentes para igualarlos con nosotros en el entender, era admiracion; y en esto tambiè Hierotheo excediò à los demàs, assi en el magisterio, en la claridad del entendimiento, en las demonstraciones que hazia, y en todo lo demàs perteneciente a los Divinos Oraculos, de tal suerte, que nùca tan fixamente miramos al Sol los que le oìmos. Y mas abaxo; Bolvamonos à lo que escrivimos, no entendiendo añadir algo de nuevo, sino poner algunas questiones, decidirlas, y explicarlas lo que Hierotheo; esto es *Sacer Deo*, en perspicaz compendio dexò escrito: Esto era Hierotheo en el verdadero sentir de su Discipulo S. Dionisio; y aviendo escrito el Discipulo tan altamẽte, confiessa que lo tomò de su Maestro, y que fue su estilo muy inferior al del Maestro. Ay algunos fragmentos suyos en las obras de el Santo Doctor Dionisio, en el libro de *Theologicis Elementis: de Bono: de Lumine: de Pulcro: de Amore: de Extasi: de Zelo*, y de otras materias, y hablando de la Divinidad, y Excelencia de Christo Señor Nuestro, dize lo siguiente:

Iesu es Divinidad, que es causa de todas las criaturas, llenalo todo jun-

junto, y las partes consonantes al vniverso las conserva, y no es èl el todo, ni las partes, y de otra manera es la parte, y el todo, y en èl estàn eminentemente, y estuvieron antes de ser. Es perfecto en lo imperfecto, como Principe de la perfeccion, y en lo perfecto no es perfecto, porque es primero en perfeccion, y en origen, que lo mas perfecto. En las cosas que carecen de especie es especie especifica, como principio de la especie, y en las especies carece de especie, porque excede à las especies. Demàs desto, es la essencia de todo, que està en todo, sin contagio de aquello en que assiste, y està sobre toda essencia absoluto de toda essencia. Divide, y distingue todos los principios, y los terminos, y es su lugar sobre todo principio, y orden. Es medida de todos los entes, y del tiempo, sobre el tiempo, y antes del tiempo, llena lo vacio, y sobrepuja lo que està lleno: es inefable, y no pronunciable: es mas que todo entender, que toda vida, que toda essencia. Don sobrenatural à lo sobrenatural, y à la razon; por lo qual vino à nuestra naturaleza por su gran benignidad, y tomò en si verdadera, y realmente la substancia de nuestra carne, y aquel Altissimo Dios fue llamado hombre (seannos propicias las cosas que alabamos, que exceden todo entendimiento, y palabras) y en èl resplandeciò el Don sobrenatural, y sobreessencial, no solo porque se nos comunicò inseparable, è inconfusamente, no padeciendo detrimento su exuperante plenitud en esta eximinacion, sino tambien (porque lo que es mas nuevo que toda novedad en nuestra naturaleza) es sobrenatural en lo que es de nuestra essencia; contiene por excelencia nuestras cosas de nosotros, y sobre nosotros, &c.

He querido poner aqui este fragmento, para que se conozca por la vña el leon, y para que se vea con quanta razon es alabado este insigne Prelado, y gran Santo, y Doctor por su Discipulo Dionisio. Verdaderamente pocas vezes se hallaràn en tan breve compendio tantas cosas tocantes à la Divinidad, y Soberania de Dios, y al Misterio Inefable de la Encarnacion, y en pocas razones destruye todo lo que despues ladraron los hereges Nestorianos, Eutiquianos, Valentinos, y Arrianos. Passemos a su historia.

En quanto à que Hieroteo fue natural de España, es cosa muy asentada entre todos los Historiadores, y lo han tomado de Maximo, y de los demàs Comentadores de San Dionisio, que distintamente hazen al vno Español, y al otro Arenense. Luitprando en sus Adversarios dize, que fue de Ampurias en Cataluña, Aulo Halo le haze de Ecija, y esto tienen Ambrosio de Morales, y otros Autores. No dizen la razon, ò motivo que le llevo à Atenas, que sin duda no fue otro que à perficionar sus estudios en aquel teatro de las ciencias, en que parece se inclinò à la escuela de Platon mas que à otra alguna, por ser mas conforme à su juicio verdaderamente solido, con que anhelava à cosas Divinas. Salìo en los estudios tan aventajado, que por ello cree Don Tomàs de Tamayo se le diò el nombre de Hierotheo, y se perdiò el suyo propio: llegò à tanto su credito en las letras, y en lo prudente, que por todo fue nombrado por vno de los Iuezes de el Areopago de Atenas; y aunque estrangero, lo grande de la sabiduria, y enseñança de este varon atraxo à Dionisio à ser su Discipulo. En el interin de su govierno fuele forçoso à Dionisio partirse à Heliopolis, Ciudad de Egipto: iba en su compañia Apolophanes su grande amigo, y Condiscipulo, insigne Filosofo, y Iudiciario; no passava entòces Dionisio de veinte y cinco años quando sucedió aquel admirable, y prodigioso eclipse, indice de el sentimiento que todas las criaturas hazian de ver padecer al que de su naturaleza era impassible, y el q̃ era

En Tamayo, n. 210. Ribadeneira 236. epigr. sepul. en Solaç. d. 4. de Octub.

Cria-

Criador de todas ellas. Fue general en el vniverſo, como es doctrina de todos los Padres, y como fue profetizado por Amos, ſegun la explicaciõ de San Geronimo, y de Ieremias. El Autor de la Hiſtoria Eccleſiaſtica, dize, que quando los dos Atenienſes vieron tan grande novedad, dixeron: *Aut Deus naturæ patitur, aut machina munai diſſoluitur.* Y que trataron de levantar Aras, y Altares à aquel Dios no conocido; pero juzgando ſus Sabios que tal Dios no neceſsitava de ſus oblaciones, remitieron ſu veneracion al culto, y reverencia de ſus coraçones.

Amos, c. 8. cap. 25.

Quien duda que ſeria eſte el parecer de Hieroteo, conocido entre los Atenienſes por mas ſabio, y por mas docto? Dioniſio, y ſus compañeros viendo que en Egipto nunca ſe condenſan nubes, de tal ſuerte, que puedan obſcurecer el Sol como en otras partes, y que la Luna ſe puſo debaxo dèl, eſtando, ſegun ſu curſo natural en opoſicion con èl, prorrumpiò en aquella admirable ſentencia de admiracion, y eſpanto, ſegun Iuan de Sacroboſco, ſi bien San Dioniſio no la pone en las cartas que eſcriviò à Apolophanes, y à Policarpo, la que dixo Apolophanes, que es eſta: *Diuinarum rerum viciſſitudines ſunt.* El Menologio Griego pone la muerte de San Hierotheo à los quatro de Octubre, diziendo, que fue vno de los del numero del Areopago, enſeñado por el Apoſtol San Pablo, juntamente con el grã Dioniſio, y aſsi lo tiene el Martirologio Romano, Molano, y Pedro Galeſino, dizen que fue Obiſpo de Atenas. Si fue antes Prelado de aquella Ciudad, que S. Dioniſio lo fueſſe es la duda. Don Tomàs de Tamayo dize, que lo fue deſpues: el Padre Vivar ſiente lo fue antes, y que dexando aquella Igleſia ſe vino à Eſpaña, y que lo fue de Segovia; y aſsi lo tienen Colmenares en ſu Segovia, y por primer Obiſpo ſuyo, con Gil Gonçalez, y Don Iuan de Tamayo Salaçar en ſu Martirologio de Eſpaña, que pone ſu muerte año de ſetenta y cinco.

Cap. vltim. Espher.

Fol. 169.

El Padre Vivar en Dextro, dize, que viniendo de Roma, adõde acabò de eſcrivir ſu obra, llegò al Monaſterio de Sandoval, de ſu Orden del Ciſter, que eſtà cerca de la Ciudad de Leon, y viſitando las reliquias de aquella Caſa, hallò noticias que ſe guardava entre ellas la Cabeça de San Hierotheo; pero faltava papel, o eſcritura que lo dixeſſe, y que curioſo, y devoto miròvn rollito que eſtava en el paño de la Santa Cabeça, deſcogiòle, y hallò vn pergaminillo muy antiguo, que tenia vnas letras Griegas, que dezian, *Cabeça de Hierotheo.* Alegròſe mucho de eſto toda la Comunidad en aquel dia, que fue à los cinco de Abril del año de 1625. y le hizo vna proceſsion ſolemne en hazimiento de gracias, y ſe dixo Miſſa del Santo; con que ſe haze mas veriſimil lo que dize Dextro de ſu venida à Eſpaña, y que fue Obiſpo de Segovia; y como en el tiempo que entraron los Moros los Chriſtianos ſe acogian à las Montañas, llevando conſigo las reliquias que podian, eſta ſe entiende aver parado en el Convento de Sandoval. Por eſta cauſa, ſiendo ya entonces Igleſia, ò Convento de San Benito, comunicò parte de eſta precioſa reliquia deſpues eſte Convento à la Santa Igleſia de Segovia, la qual haze fieſta à ſu Santo Patron, y Obiſpo.

CAPITVLO XVIII.

De los Santos hermanos Victor, Suſana, Cucufate, Torquato, y San Silveſtre: Martires de Braga.

Efectos fueros de la predicacion de tantos, y de tan ſeñalados Miniſtros del Evangelio las coronas del martirio, que alcançaron en la Metropoli de Galicia, Ciudad de Braga, los quatro hermanos naturales della, Victor, Suſana virgen, Cu-

cu-

sufare, y Torquato; y despues dellos San Silvestre, que aunque dellos ay pocas noticias en los Martirologios que andan; aylas en los Breviarios de Braga, y de otras Iglesias sufraganeas suyas, y en el Muçarabe de Toledo, aunque sin oficio, y tratan dellos el Martirologio Lusitano del Padre Lobo, y el M.S. de España del Padre Higuera, à los doze de Abril; y Felipe Ferrariense en el Topografico, *verbo Bracchara*. Cardoso en el Oficio de los Santos de Portugal; el Martirologio Romano, diziendo de Victor, que siendo Catecumeno, no queriendo à adorar los Idolos, y confessando à Iesu-Christo con grã constancia, despues de muchos tormentos le cortaron la cabeça, siendo bautizado en su misma sangre. El Padre Vasconcelos en la descripcion de Portugal pone deste Santo vn elogio muy elegante. Digamosle en Latin, pues el del Martirologio Romano està ya entendido: *Consimilem gloriam emeritis ducibus est assequutus Tyro, adhuc adolescens, nisi velis, ex hoc capite triumphum dicere pulchiorem; insignis ille fuit Catbecumenus, adhuc Victor puer Bracharensis, qui victoriam, quam sibi inditum nomen præferebat, felici homine spondebat animo concipiens tyrannum contempsit imperantem, vt florida Idolo munuscula efferret adoraturus, & in tanta virtutis præmium suis sanguinis labacrum meruit.* Manuel de Campos en la relacion que canto en versos de las reliquias de Lisboa, dixo:

Fol. 24.

Fol. 3.

Fol. 441. n. 4.

Ardens
Ignescit radijs Victor cui palma triumphi
Purpuream intexit clamydem, &c.

Mart. Hisp. 2. tom. 12. April.

Y Don Iuan de Tamayo en este dia desterrando, como suele, opiniones vanas, acerca del tiempo de el martirio de estos Santos, prosigue sus hechos, y historia desta suerte:

San Victor, natural de la Augusta Braga, primaria de Galicia, se inclinò desde mancebo à los exercicios, y manejo de las armas; pero mitigavanle estos brios las amonestaciones de sus hermanos Cucufate, y Susana, doncella, que eran mayores; y aunq en lo exterior parecia estar ageno destos espiritus belicosos, con su animo brioso, y encẽdido corazon disimulava pasiones. Passò algun tiempo, hasta que llegò ocasion en que los animos valientes de los Gallegos Bracarenses, aviendo experimentado las sinrazones de los Ministros Imperiales, se levantaron contra el Cesar, y su govierno, que era el de Claudio Neron; los quales con crueldades lisongeavan la de su dueño barbaro. Levantando, pues, vanderas, juntando armas, apellidaron los desta tierra por su libertad antigua que gozaron sus passados no muchos años antes. Sabido esto por el Emperador, y por los de su Consejo, dieron orden al Capitan, y Governador de la Legiõ Italica que assistia en la Betica, para que à toda diligencia passasse à Braga, y sujetasse los Proceres de esta Provincia, cabeças del rebelion, y los castigasse. Llamavase este Capitan General Victor Fotino (luego dirèmos quien fue. Partiò Fotino de la Andalucia con grande prevenciõ de gentes, y armas, y con soldados, assi Romanos, como naturales; y fuesse por su valor, ò por su dicha, en breves dias sujetò à los Bracarenses, matando, y cautivando muchos.

Entre los demas cuenta fue vno de los primeros nuestro Victor, que ya con los nobles avia corrido la fortuna de soldado, y avia sido vno de los prisioneros, ò cautivos que los contrarios preso llevaron à su Capitan General, el qual viendo su buena cara, habito, y disposicion galante, le mandò quitar las prisiones, y apartandole de sus camaradas, y naturales, y solo en su presencia, le fue preguntado por su calidad, hazienda, y linage, à quien nuestro cautivo es de creer respondiò discreto, y humilde, diziendo como èl era el tercer hijo de su casa de Cucufate, y Torcato, y que tenian otra hermana doncella, y dèl mismo supo como

sus

sus hermanos, todos de profession eran Christianos, que èl era Gentil: llamòlos Fotino, sabiendo que eran Christianos; porque èl tambien lo era, y hablando los tres de materias de la Religion, supo dellos que Victor avia revsado siempre el professarla, aunque mas amonestaciones avia tenido dellos, el qual con la autoridad de Capitan, y porque le avia cobrado amor, començò à arguirle de su engaño, encareciendo la felicidad de sus hermanos por serlo, y su perdicion en no seguirlos, haziendole demonstraciones de la mentira, y vanidad de los Idolos, y Dioses falsos, y asseguràndole vna eternidad de bienes perdurables, è infinitos, si se hiziesse soldado de Iesu-Christo, y que esto avia de ser mediante el agua del Bautismo, y perseverando hasta el fin de la vida en su servicio, y Fè; tales; y tan buenas razones le supo dezir el Capitan Christiano à su cautivo, y rendido, que luego prometiò de assentar plaça en las vanderas de Christo, y el mismo dueño suyo por buen anuncio le diò su mismo nombre de Victor; diòle libertad, y le encomendò à sus hermanos, para que le catequizassen en lo que devia creer como buen Christiano. Despues desto, sabiendo Fotino que venia por Governador à la España Citerior, en que se incluìa la Provincia de Galicia, Servio Galva se bolviò à Italica, y luego sabrèmos quien fue, y de su martirio.

El año siguiente, que fue el segùdo del Govierno de Galva, por el mes de Abril, en que era costumbre de los Gentiles hazer fiesta, y solemnizar la de la Diosa Ceres, y al Dios Silvano, y ofrecerles ciertos sacrificios ambar valia, y suilia, y se coronavan con flores para ofrecerles con toda superstition: determinò Galva que se hiziesse cõ toda solemnidad, y saliendo al campo gran concurso de Ciudadanos de Braga, Victor, que acaso se hallò alli, se reìa, ò por mejor dezir llorava su ocupacion vana, y sus supersticiosas ceremonias, con la perdicion de tantas almas, y llegando la chusma à las riberas de el rio que baña la tierra, descubrieron à nuestro catecumeno, y locos, y descorteses le obligavan à que tambien se pusiesse corona de flores como ellos, y los acompañasse en aquellos sacrificios; èl con valor resistiòse à sus instancias, y no quiso juntarse con ellos, despreciandolos à ellos, y à sus coronas; antes los tratò como à locos, y hombres sin juicio, de tal suerte, que furiosos echaron mano del valiente soldado, y le llevaron delante del Governador, el qual no tuvo necessidad de preguntar la causa de su prision; porque èl mismo acusado dezia, y confessava à vozes ser Christiano, y que no avia de adorar otro Dios, sino solo à Iesu-Christo, que lo era verdadero, y falsos los que ellos adoravan.

Mandòle el Presidente luego açotar con gran furor, y crueldad; y despues de esto se executaron en èl otras crueldades sangrientas, y el Santo firme en sus propositos en altas vozes dezia: *Christiano soy, y no adoro à otro Dios, sino à mi Señor Iesu-Christo.* Viendo Galva su constancia, rendido à ella, le mandò sacar fuera de la Ciudad, y que en el campo fuesse degollado; y porque aun estava en estado de catecumeno, bañado en su sangre recibiò el Sacramento Bautismal, y la corona inmortal de Martir à los 12. de Abril. Despues que la Christiandad se viò en sossiego, en el lugar de su martirio se edificò vn Templo, adonde descansaron sus huessos, y los de sus hermanos. En Galicia se tiene mucha devocion con S. Victor, y es llamado San Victorio.

De la Virgen y Martir Santa Susana hablan todos los Autores que tratan de su hermano San Victor en el mismo dia sus hechos, y historia; y las de sus hermanos Cucufate, y Torquato convienen con la de su hermano menor Victor, menos que los

los tres fueron bautizados, y tenian vn mismo sentimiento, conociendo en Victor la poca, ò ninguna disposicion que veìan en èl para seguir la Ley de Christo, que ellos seguian, y professavan, y despues por ella muriò antes que ellos. Quando Galva tratava de reducir à Victor à su opinion, y error, conociò que tambien sus hermanos eran Christianos, y assi los mandò prender, y despues de la muerte de Victor, pensò reducirlos con el escarmiento de los tormentos, y muerte que avia executado en èl, para que desistiessen de sus propositos; y viendo que era gastar tiempo en vano, los bolviò à remitir à la prision, y à la Santa Virgen Susana la mandò açotar con todo el rigor posible, y fueron rotas sus carnes hasta los huessos. Faltaron las fuerças de los verdugos, y quebrantados los nervios, è instrumentos de este castigo, la Santa sin perder de su constancia, en ella no se conociò desmayo, ni flaqueza, ni cediò à lo que le prometiò el tirano, ni à su rigor, el qual la mandò echar à vn osso hambriento, y la bestia echada à los pies de la Santa, humilde pareciò le hazia culto, y reverencia. Viendo esto el Proconsul, lleno de rabia, y furor, para que este portento no fuesse materia de consuelo à los Christianos, y exemplo para que se convirtiessen otros, mandò que fuesse degollada, a sin mas dilacion passaron por el cuchillo los dos que quedavan Cucufate, y Torquato.

Mandò assimismo el sangriento Iuez, que los cuerpos de los Santos hermanos quedassen en el campo, poniendo pena, que ninguno les diesse sepultura, para ser pasto de perros, y cebo de las aves carniceras; pero de noche la piedad de los Fieles los retirò, y sepultò honorificamente. A la mañana aun no aplacado Galva, sabiendo que no parecian aquellos Santos cadaveres, hizo grã pesquisa, y averiguacion para descubrir el que los ocultò contra sus ordenes, y hallandose que vn Christiano, llamado Silvestre, avia sido el Autor desta piadosa obra, fue puesto en prisiones. Fuele preguntado si era Christiano, como los que avia enterrado, y confessò serlo, y professar la misma Religion, con que passò por la misma sentencia, y fue participãte de sus coronas. La Iglesia Compostelana celebra su fiesta à los nueve de Abril: deve de ser el dia de su translacion, pues de la historia cõsta que muriò despues de los quatro Santos hermanos, que fue à los doze de este mes, de el año de setenta.

Prometi declarar la calidad, y partes del Capitan, y Soldado de Christo Victor Fotino, el que convirtiò à nuestro Santo Victor, que por èl alcançò la corona, y premio de los Martires. Victor Fotino, segun se saca de vna relacion que escriviò el Patriarca de Constantinopla Ieremias, año del Señor de 1580, y la diò al Embaxador del Emperador de Alemania Rodulfo Tercero, y Adan de Tristan, Mayordomo del Cesar, la remitiò por mano de Don Iuan de Borja, Embaxador del señor Rey Felipe II. en Alemania, à la Serenissima señora Emperatriz Maria, que vivia en el Convento de las Descalças de Madrid, dize assi;

En el tiempo que Neron, Rey de Romanos (avia levantado gran persecucion contra Christianos, Santa Fosina con su hijo Ioseph predicava el Evangelio en la Ciudad de Cartagena, y estava con ella Victor su hijo mayor, el qual se avia mostrado gran soldado en la guerra que los Romanos hizieron contra Auaros, gente muy feroz entre los Scitas; porque en este tiempo le embiò Neron à la Ciudad de Italica con cargo de Capitan del exercito, y cargo de que buscasse, è inquiriesse, y perseguiesse à los Christianos que huviesse en sus distritos. Sucediò que assistiendo Victor en esta tierra, llegò à hablarle otro Capitan, llamado Sebastian, y le dixo: Yo sè muy bie, Victor que eres Christiano tu, y tu her-

hermano Ioseph, y que hazeis las partes de Pedro. Lo que te advierto es, que hagas, y executes lo q̃ tu Rey te ha encargado, no sea que peligre tu vida. Victor le respondiò: Grandemente deseo cumplir con la voluntad del Rey Celestial, que es inmortal, y soberano; pero lo que me encarga Neron, que persiga à los Christianos, no lo puedo hazer sin gran dolor de mi alma. Sebastian le respondiò: Lo que yo te aconsejo es, por ser tu amigo, y me parece que te està bien; porque este es el tiempo en que con mayor comodidad, y cõveniencia tuya lo puedes hazer; porque prendiendolos, y atormentandolos hasta quitarles las vidas con el mucho favor que alcanças con el Emperador, te quedaràs sin duda cõ sus haziendas; y mas te digo, que lo primero que has de hazer, siguiendo mi consejo, que escrivas à tu madre, y à tus hermanos, que no anden con tanta publicidad, persuadiendo à los Griegos que dexen su religion antigua; porque podria ser que tu, y ellos padeciesse des vna muerte muy afrentosa, que en caso q̃ seais Christianos, esto se puede hazer con vn poco de recato, y como no lo entiẽdan los q̃ estàn à la mira; y no dexãdole proseguir mas adelante, dixo: Nunca quiera Dios, ni tal permita, que yo presuma hazer mal à alguno de los Christianos, ni quitarles sus haziendas, ni tengo de pedir à mi madre, ni hermanos que dexen de predicar las virtudes, Omnipotẽcia, y Divinidad de Christo; antes bien yo tambien soy pregonero del mismo Señor, de quien ellos se precian ser muy suyos. Aora bien, dixo Sebastian, yo te aconsejo lo que me parece que te està muy à cuento; pero tu haràs lo q̃ te pareciere; y en aquel instante el consejero perdiò la vista, y con el gravissimo dolor de los ojos cayò en tierra: los que se hallaron alli le cogieron en braços, y le echaron en vna cama, adonde estuvo tres dias sin hablar: al fin dellos, à vozes dixo: Vno es solo el Dios de los Christianos, y entrando Victor, dixo: Què mudança es esta tuya tan repentina? Llamame Christo, amigo Victor, le respondiò, y luego al instante le catequizò, y fue admitido al Bautismo; y à vistas de milagro tan patente, temiendo los Gentiles que avia en Italica, no les sucediesse lo mismo, fueron tambien bautizados.

Como Neron supò que sus Capitanes Victor, y Sebastian predicavan la misma doctrina que Pedro, y Paulo, y que avian convertido à muchos, y que Fotina, y sus hijos hazian lo mismo, embiò soldados à la Ciudad de Italica, y que le llevassen todos los hombres, y mugeres que se hallassen ser Christianos, para castigarlos, y antes que llegassen los ministros, se les apareciò el Señor, y les dixo que todos estuviessen constantes para sufrir los tormentos, y penas que se les aprestavan, diziendo: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos, & nolite timere, quia ego vobiscum sum.* Y que Neron vencido pereceria con los suyos, y à Victor le dixo: Tu de aqui adelante seràs llamado Fotino (que quiere dezir ilustre) porq̃ muchos por ti fueron alumbrados, y vinieron en conocimiento mio, y tu palabra conforto à Sebastian para tolerar por mi el martirio, y serà dichoso el que peleare hasta el fin; y con esto se desapareciò, aviendo revelado tambien à su madre Fotina todo lo que le importava padecer.

Fueron llevados Victor, y los demàs Christianos, y Fotina con sus hijas, y hijo Ioseph, y se presentaron delante de Neron con buen animo Christiano, y muy alegres, y todos padecieron graves tormentos por Iesu-Christo; porque lo primero fueron encarcelados, despues los echaron en hogueras, adonde estuvieron tres dias, y de alli salieron sanos; dieronles à bever dos vezes veneno, sin hazerles daño alguno; echaronles plomo, y resina derretidos en la boca de Fotina, y en los oi-

oidos de los demàs, y fue como si les echaran licor muy suave. Muchas vezes fueron açotados cõ nervios de toros, y desgarradas sus carnes con peines de hierro, y en las heridas pusieron hachas ardientes; sacaronles los ojos, y los metieron en sotanos adonde avia animales venenosos, y tuvieronlos alli tres meses sin comida, ni bevida, y alli fueron sustentados con manjares celestiales. Sacaronlos para atormentarlos de nuevo: vltimamente, açotados, desollados, y quebrantados sus miembros, y degollados alcançarõ vitoriosos las coronas de Martires; Fotina fue echada en vna cisterna, adonde diò su espiritu al Señor à los 20. de Março, dia en que celebran su fiesta las Iglesias Latina, y Griega. Destos Martires el M. Romano dize: *En este dia Fotina, Samaritana, Ioseph, y Victor sus hijos, y Sebastian, Capitan, Anatolio, Fotino, Fotinida, Paraceues, y Ciriaca sus hermanas.* Los Griegos en su Menologio dizen que fue la misma Samaritana que convirtiò Christo, y otros Martirologios convienen en lo mismo. Este fue Victor Fotino, por quien tenemos el insigne Martir de Braga San Victor.

En quanto al tiempo del martirio de estos Santos, Victor, y sus hermanos, Bracarenses, tratòlo D. Iuan de Tamayo Salaçar, contra los que los ponen en el tiempo del Emperador Diocleciano, por los años de trecientos, y dà las razones siguientes: El Padre Fray Luis de los Angeles, de la Orden de San Agustin, en el Viridiario de los Santos de Portugal; y el Padre Brito Monarq, Lusitano: Servio Galva, que condenò à nuestro Martir Victor, fue Proconsul de la España Citerior desde el año de sesenta y dos, hasta el de setenta, y quietò la Provincia de Galicia de los tumultos que en ella sucedieron: luego mal pudo padecer en tiempo de Diocleciano. Lo segundo, porque si Victor Fotino, Prefecto, y Capitan de la Legion Italica en España convirtiò à San Victor de Braga, quando fue à quietar el tumulto de aquella Ciudad, y fue Martir en el tiempo de Neron, en el año de sesenta y nueve, como lo afirma Iuliano, Arcipreste. Luego no sienten bien los que alargan su martirio al tiempo de Diocleciano? Lo tercero, no obsta que Flavio Dextro ponga la passion de San Cucufate, y de Santa Susana en el año de trecientos; porque estos fueron otros Martires de Iria Flavia, como verèmos en esse tiempo, y darèmos razon de las reliquias de todos, assi de los de Braga, como de los de Iria, que se guardan en la Iglesia Compostelana. Luego sin duda el martirio de estos no se ha de poner en el tiempo de el Emperador Diocleciano, como los pusieron el Padre Vivar, y el Arçobispo Acuña? y mas acertadamente Salaçar, Brito, y el Padre Angeles, aunque estos dos no con estos fundamentos tan claros.

Cap. 5. 2. p. lib. 5. c. 7.

Ado. n. 391

Celebravan nuestros Bracarenses estos sacrificios al tiempo de la prision de San Victor, como hemos visto, à los Dioses Silvano (esto es de las selvas, y campos) y à Ceres, à que llamavan Ambarualia, y Suilia; y para los estudiosos digo, que matavan vna lechona preñada, ò vna ternera, como lo dize Alexandro ab Alex. y se hazian quando los campos, y mieses estavan granados; llevavan delante de si este animal, y le cercavã tres vezes; iba delante vno con corona de flores bailando, y cãtando versos à la Diosa, y despues le ofrecian leche, vino, y panales de miel, y antes de coger los frutos le sacrificavan la lechona, la qual se dezia *procidanea*. Avia tradicion que estos sacrificios tuvieron principio en Roma. Lo mismo dize Lil. Guirald. cuyo rito acostumbravan hazer, no solo los labradores, y gente de el campo, como lo dizen Virgilio, y Tibullo, sino tambien los Ciudadanos Romanos. Virgilio dize assi:

Li. 3. Dier. Genial. c. 12

Sintagm. 17 fol. 841.

Lib 1. Geor.

Tibul. lib. 2 Eleg. 2.

Cun-

Cuncta tibi Cererem pubes agrestis adoret,
Cui te lacte fauos, & miti dilue Baccho;
Terque nouas circumfelix eat hostia fruges,
Omnis quam Chorus, & Socij comitantur ouantes,
Et Cerem clamore vocant intecta, neque ante
Falcem maturis quisquam supponat aristis,
Quam Cereri tota redimitus tempora quercu,
Det motus incompositos, & carmina dicat.

Mas largamente lo trata Tibullo en sus versos, y que estas fiestas començassen en el mes de Abril, ò desde la Primavera, consta del mismo Poeta Virgilio en el mismo lugar.

Extremæ sub casum hyemis iam vere sereno
Cuncta tibi Cererem pubes agrestis adorent, &c.

Y de Ovidio consta que començavan à los 5. de los Idus de Abril.

Lib. 4. Fast. *Hinc Cereris ludi non est opus iudice causa*
Sponte Deæ munus promeritumque patet.

Vea el curioso à Carolo Napolitano, y à Rosino, de las antiguedades Romanas, y à Salaçar, Martirologio en las Kal. de Abril.

Fol. 18. Lib. 4. c. 8.

CAPITVLO XIX.

De San Evasio Martir, Obispo de Tui, y de los Santos Iuliano, Dativo, y Vicente, con otros veinte y siete Martires, y de otros Martires Obispos.

EL Obispo de Tuì Don Fray Prudencio de Sandoval en las antiguedades de aquella Ciudad, llegando à tratar de San Evasio su Obispo, y Martir, dize dèl lo que aqui pongo, por hallar muy poco escrito deste Santo Prelado. Mucho me he valido de las grandes diligencias del Maestro Geronimo Roman de la Higuera, pues de su mano he gozado de el segundo Obispo de esta Iglesia; este fue San Evasio Martir, y assi dize dèl vn M.S. de la Catedral de Plasencia, que vino à manos de este doctissimo Padre: *Casali in Lusitania S. Euasius Secundus Episcopus Tudensis Martyr.* A dos leguas de la Villa de Caceres està vna principal, llamada el Casal de Caceres, adonde ay ruinas, y señales de antiguedades Romanas, è inscripciones, que sin duda es el lugar en que padeciò San Evasio, de que habla el Martirologio, y que llegò aqui desde Tuì predicando este varon Apostolico, à imitacion de su antecessor San Epitacio, que no contento cõ la predicacion, y fruto que tenia hecho en Tuì, se vino, como piadosamente se puede pensar, predicando por aquello de Ciudad Rodrigo, y Coria, hasta Ambracia, ò Plasencia. Engañose Galesino, y despues dèl el Cardenal Baronio en dezir que fue Obispo de Casali, Ciudad de Italia, pues es cierto, por lo dicho, que fue Obispo de Tuì, y que padeciò en Casali de nuestra Lusitania, que aquel de quien habla Galesino, y Molano, y los M. Romanos antiguo, y nuevo; es otro del mismo nombre, que bolò para el Cielo à 2. de Diziembre, y el nuestro padeciò à 1. de Diziembre; y assi pienso que aquel es conocido en Italia, principalmente en las Iglesias de Bergamo, y Verseli. Lo particular de la vida de S. Evasio, martirio, y años en que fue, ha borrado el tiempo, como acaeciò à otros muchos Santos, demàs de las quemas de papeles, y libros Sagrados, que despues se hizieron en tiempo de Diocleciano. Parece padeciò en tiempo de Domiciano S. Evasio, y que fue muy conocido por estas partes, dedicandole Iglesias, como fue la de San Ervas, que es de el Monasterio Real de Saagun; y parece mas que vsavan los Catolicos de su nombre, como vno de los Santos Martires, compañero de Santa Engracia la de Zaragoça, natural de la Ciudad Augusta Braga, que se llamò Evancio, ò Ervasio, segun otros, que tambien San Epitacio es llamado de vnos Epitacio, y de otros Epitec-

to, como San Basilio, segundo Obispo de Braga, q̃ es conocido de vnos por Basilio, y de otros por Basileo.

Cap. 1. §. 2. ol. 14. y en Mar. à 1. de Diziemb.

El muy docto Don Iuan de Tamayo Salaçar en los Santos de Plasencia, en la vida de San Epitacio, primer Obispo de Tuì, y de Plasencia, dize, hablando de San Evasio: Mas como Dios nuestro Señor nunca falta à las buenas intenciones, y siempre dispone, y dirige las de sus Fieles, no permitiò que las del Santo Pedro quedassen frustradas (habla de San Pedro de Rates; y assi dispuso su Divina mano el consuelo de el coraçon del Santo; porque entendida la mucha mies que el Santo Epitacio avia agregado à la Iglesia Catolica en Tuì, y que estavan vencidas las dificultades que lo podian ser para su conversion, y que esta se estendia, y acrecentava por instantes en aquellas comarcas, y que seria facil à otro qualquiera Discipulo suyo la prosecucion de aquella santa obra, embiò por segundo Obispo de Tuì à Evasio, que despues padeciò martirio en Estremadura, en la villa del Casar, no muy lexos de la de Caceres, Obispado de Coria, con orden que Epitacio, con titulo de primer Obispo de Ambracia su patria, partiesse a predicarle los Misterios de Nuestra Santa Fè, y continuasse la conversion començada con la suya, y de otros. El Maestro Gil Gonçalez Davila en el teatro de las Iglesias de España, en la de Tuì, dize: S. Evasio, vnico deste nombre, glorioso Martir, gano la corona del martirio en el Casar de Plasencia, imperando Domiciano: la Santa Iglesia de Plasencia celebra su memoria à primero de Diziembre; y yo creo de las grandes noticias que han alcãçado estos Heroes de las historias Eclesiasticas, que si su diligẽcia grande huviera alcançado mas de la vida, y hechos de San Evasio, no dexaran de darnoslas.

Acerca de lo que dize Salaçar de Tamayo, que S. Pedro de Rates Obispo de Braga puso por su autoridad misma en la Iglesia de Tuì a San Evasio: ya tengo dicho en la vida de San Epitacio la dificultad que tẽgo acerca de que las autoridades de Metropolitanos aun no eran conocidas en estos tiempos, antes pienso que succesivamente se fueron entablando, como aora conocemos algunas muy modernas en España, y que desde estos tiempos en que vamos començaron à hazerse los Obispos por elecciones del Clero, y de los pueblos, y se confirmavan por la Silla Apostolica; y si no, digame el que tuviere el parecer contrario: Què mas razon huvo para que S. Pedro de Rates pusiesse Obispos en Tuì, y en otras Iglesias de Galicia, que en las demas de España; porque si fue Legado de el Apostol Santiago, fuelo de toda España, y no solo de Galicia. Si lo fue de sola Galicia, que en este tiempo aun no estava separada de la Provincia Tarraconense, ni lo estuvo hasta los tiempos de el Emperador Adriano, años despues del tiempo en que corre esta historia, quales eran los Legados que ponian Obispos en lo restante de España, ò los que confirmavan las elecciones que hazian las Iglesias? Y assi este modo de confirmaciones entiendo q̃ començò desde el tiempo del Emperador Constantino, y q̃ se tomò esta forma desde entonces, y que antes las tales confirmaciones dependian de la Sede Apostolica; y assi se lee en las vidas de los Santos Papas Romanos, quando se dize que hazian ordenes, que embiavan Obispos *per diversa loca*, diez, veinte, ò treinta Obispos, segun el tiempo que vivieron, y segun lo pedia la necessidad. Este es mi parecer, y mi sentir.

Como Galicia dava Martires para otras partes de España, y fuera de España, como fecunda madre de la Religion Catolica; assi tambien le pagava Dios con logros este obsequio cõ traer Santos de otras partes, para q̃ fertilizassen sus campos con la sangre que se derramava por su amor. Hallamos verificado esto con lo que dize Flavio Dextro. En el año noven-

venta y cinco, en Aguas Quincianas de la Galicia de Eſpaña, los Santos Martires de Chriſto, Iuliano, Dativo, Vicente, y otros veinte y ſiete compañeros deſtos. El Padre Vivar dize aqui, que eſte Lugar de Aguas Quincianas le pone Ptolomeo en los Seburros, de los pueblos Lucenſes de Galicia, ò en Oviedo, ò cerca de aqui. Molecio, y Milo dizen, que es lo que aora ſe llama Aguas Caldas. Luego proſigue Vivar, diziendo: Muchos lugares en Eſpaña ſe denominaron de Aguas. Llama Plinio Aguas Sextianas, y ſe cree que es aora adonde eſtà la Ciudad de Lugo. Avia Aguas Calidas, que es Orenſe. Aguas Celenas, ò Gallinas, ſegun el Itinerario de Antonino, no lexos de Orenſe, à la parte de Tuì, que ſon los baños de Melgazo, ù de Pregigueiro, en tierras del Monaſterio de Melon, de la Orden del Ciſtèr. Otras Aguas Duras junto à la Villa de Oſſet en la Luſitania, de que habla Marco Maximo. Proſigue, y dize, que Ambroſio de Morales en ſus antiguedades halla otro Lugar con nombre de Aguas Calidas, en la Betica, junto à la Ciudad de Italica, que antiguamente ſe nòbrò Conſtancia Iulia. Otras pone Ptolomeo en los pueblos Autentanos, en Cataluña, à quien llama Villanueva *Vicus Aquarius*, y aora es la Ciudad de Vic, cabeça de Obiſpado. Otras huvo junto à Toledo, ò Talavera; pero ſi Dextro nos dize, que eſtos Santos padecieron dentro de Galicia, en Galicia hemos de buſcar Aguas Quincianas.

Año 95.

Nueſtro Salaçar diſcurriò de otra fuerte: *Aquas Quintianas*, ſegun Ptolomeo dize, y las pone en los pueblos Suburres de Galicia, à la parte Occidental de las Aſturias. Gerardo Mercator en ſu tabla las pone diſtintamente. No ſe han de oir (dize) los que creen que es Oviedo eſte lugar, ni a Molicio, de quien lo tomò Hortelio, que las pone en Aguas Calidas, que ſon lugares muy diſtantes, ſegun Ptolomeo, que à *Aguas Quintianas*, las pone en los Suburres, y à *Aquas Calidas* en el Arçobiſpado de Santiago. Geronimo de Zurita en las notas al Itinerario de Antonino, pienſa que es vna manſion pueſta en el camino que và de Braga à Aſtorga, adonde deſpues de *Caledonium* ſe halla *Aquas*, ſin adicion, y dize ſe ha de entender de las *Quincianas*. Acuerdome aver diſtinguido en otra parte *Aquas Sextas*, y *Aquas Quincianas*, con autoridades de Plinio, y de Pomponio Mela; las primeras ſon cerca de Oviedo, y las Quincianas ſon en Lugo; y aſsi me atengo à eſte ſentido.

Mart. à los 27. de Enero Lib. 2. c. 6.

Fol. 57.

Como quiera q̃ ſea, eſtos treinta Martires padecieron en Galicia, y eſta Provincia fue el lugar de ſu natividad para la patria Celeſtial, los Capitanes que ſon nombrados de ellos, fueron Dativo, Iuliano, y Vicente con ſus compañeros, de quienes los Caſtellanos, Luſitanos, y Latinos, y cada qual en ſu idioma, haze mencion dellos el Kalèdario Romano à los 27. de Enero, y à lo que ſe conoce, eſtos ſon los Santos Martires de quienes habla Iuliano, y no obſta la diferencia de los años; porque lo impreſſo de eſte Autor tiene muchos yerros en eſtos computos, y aſsi ſe ha de eſtar al de Flavio Dextro, que es el año de XCV. quitando la D. que vale quinientos, que ſe pone en Iuliano, y no paſſando por lo que dize Bolando; acerca de lo qual ſe puede ver à Tamayo, en defenſa de Dextro, y de los que le figuen.

Adu. n. 472

San Vicente, el que aqui ſe nombra, à lo que ſe entiende fue Eſpañol, y natural de Cartagena, el qual ſe convirtiò à la Fè, ò por la predicacion de nueſtro Apoſtol Santiago, ò por la de ſus Diſcipulos; en la qual ſe aventajò tanto en virtudes, que deſpues del martirio de S. Epeneto, primer Obiſpo de aquella Ciudad, ſe echò mano dèl, à viſta de ſus merecimientos, para ſucceſſor de el Diſcipulo del Apoſtol en aquella Si-

lla, ò quizà fue vno de los elegidos por el Apostol San Pedro quando estuvo en España, para ella. Avia començado en este tiempo la segunda persecucion, que fue la de Domiciano, muy parecido en todo à Neron, cuyas costumbres mamò en la leche; y aunque à los principios anduvo con algun recato, despues salìo tan en publico, que ya *Non muscas latenter insequebatur, sed publicè hominum vitas, & opes in persequebatur.* Y no solo dava pasto à su cruel animo con sangre de Catolicos, sino que tambien su recreacion era dar muerte à Patricios, y Senadores Gentiles. Mandò publicar edictos por todas las tierras, y Provincias, que el que fuesse Christiano, solo por serlo perdiesse la vida. Llegò à España la voz deste pregon, adonde las carceles estavan llenas de soldados de Iesu-Christo; otros se salian de sus tierras para consolar à los afligidos, que no desmayassen; à lo qual les obligava la caridad, y el mayor bien de la Iglesia de España, y como la carniceria era tanta, y la persecucion tan general, y sangrienta, no solo los lugares, y pueblos estavan llenos de cadaveres de Santos, sino tambien los despoblados. Quando faltavan verdugos para la execucion de estos castigos, los Capitanes, y Cabos de la milicia obligavan à los soldados à que tomassen las cuchillas. Entre los que andavan Christianos, agonizantes de los que morian à manos de tanta violencia, y agonizando ellos mismos, fue vno Vicente, con los ministros, y compañia que traia consigo, que todos llenavan el numero de treinta; los quales todos fueron entregados à los soldados Asturianos que assistian en Patavonio, y fue el Prelado Vicente degollado con esta santa compañia en *Aquas Quintianas* de Lugo, en Galicia, à los veinte y siete de Enero, siendo Emperador Domiciano, y governando la Iglesia Anacleto Primero. Todo lo que se ha historiado conviene con las ecphrasis de Dextro, y Iuliano, menos el lugar de Patavio, adonde assistian soldados Romanos, para guarda, o presidio de aquellas tierras de Asturias. Vease à Dextro, año trecientos, y al comento de Vivar.

Viv. com. 2. fol. 333. Morales, lib. 10 cap. 33.

De vno de los principales que aqui son nombrados, que fue Iulian Obispo, y Martir, parece que habla Dextro, diziendo, que en vn lugar, llamado Accatucci, en la Betica, se celebrava la memoria de San Iulian el que padeciò en *Aquas Quintianas*, adonde el Comentador entiende que ha de dezir *Araduñi*, cerca de Braga, adonde la pone Ptolomeo en tierra de entre Duero, y Miño, cerca de la Ciudad de Oporto, sino es que sea *Attuni* en la Andalucia, aora Villa de Espejo, y de vna destas partes deviò el Santo ser natural.

CAPITVLO XX.

De los tormentos que padecian ols Martires en estas dos persecuciones.

HAgo reparo, q̃ en quantas historias de Santos que he leìdo en tiẽpo de los dos Emperadores Nerõ, y Domiciano, es muy raro el de quiẽ se cuenta, ò se dize el genero de tormento que padeciò, y parecerà que fue omision de los Historiadores Eclesiasticos de estos tiempos; y si lo devio de ser; porque hizieron juizio, que diziendo que avian padecido muerte por Dios, que no avia mas que dezir; porque esta es la obra mas heroica que puede el hombre hazer en obsequio de el Dios que le criò, y de su Redẽptor Iesu Christo, siguiendo su exemplo, y que ya que padeciò muerte por redimir al genero humano, y libertarle de la cautividad de Satanas. Ellos en buena correspondencia de tan inestimable beneficio, corresponden con lo

mas

mas que pueden, que es ofrecer las vidas por la honra, y culto deste Señor, verdadero Dios.

Podria pensar alguno, que pues no se dize què generos de muerte padecieron, fueron solo de cuchillo, y degollados (muerte que entre todas se tiene por la mas noble, y mas suave) y que no fue assi, despues de estos Emperadores, pues se verà, que se cuentan muchas maneras, y modos de atormentar à los Santos, y que el vltimo era segarles las gargantas, y tener à Neron, y à Domiciano no por tan sangrientos, y crueles como à los demas Emperadores, que sucedieron à estos; pero no es assi; porque estos dos fueron sin genero de duda, los que inventaron mayores crueldades contra los Christianos; y si faltaron Escritores Catolicos, que ya que dixeron algo, no dixeron mucho de lo que padecieron; no faltaron Autores Gentiles que nos dieron algunas noticias de las muchas burlas, y escarnios que se vsavan hazer con los Christianos.

Lo primero, lo mas sensible, y mayor torcedor que tuvieron los Christianos, que se preciavan de tales, fue vna, de que nos advierte Dextro, y que solo el Demonio pudo ser Autor, pues dize, *Que Domiciano fue el primer Emperador que se hizo llamar Dios.* Materia ridicula pareciò esta à muchos entendidos en aquel siglo, que vn hombre tan nefando, y malo, cuyas obras merecieron que despues de muerto, el Senado por edicto general mandasse que su nombre fuesse cancelado, y èl borrado en las partes publicas adonde fuesse hallado; el qual sabemos que llegò à Galicia, y que se executò en vn rotulo que se halla en la puente de la Villa de Chaves; y que diesse en semejante desatino, no ay duda, que para los Christianos, que adoravan al verdadero Dios, era esta vna penalidad gravissima ver empleado nombre tan Soberano, y Divino en criatura tan abominable, y sucia. Lo mismo que se lee en Dextro, hallamos tambien en Eusebio: *Primus Domitianus Dominum se, & Deum appellari iussit.* Y Suetonio en su vida: *Pari arrogantia cum procuratorum suorum nomine dictaret, epistolam sic cœpit, Dominus, & Deus noster, sic fieri iubet, unde institutum post hæc, vt nec scripto quidem, ac sermone, vsquam appellaretur aliter.* La cabeça de sus provisiones començava: *El Señor, y Dios nuestro assi lo manda, &c.* Y llegò à tanto su arrogancia, y la lisonja de los suyos, que por escrito hablando con èl, le nombravan Dios, y sean burlas, ò veras, Marcial se lo llamò, y se conoce en sus obras. Año 89.

Dante tibi turba quarnios Augusta libellos,
Nos quoque, quod Domino carmina parva damus:
Posse Deum rebus pariter Musisque vacare.
Scimus, & hæc etiam serta placere tibi.
Per Vates Auguste tuos. Lib. 8. Epig. vlt.

Y Estacio haze lo mismo. Silvio le nombra Señor, y Dios de los Señores; y Filostrato dize, que llegò à tanto la adulacion, que por consejo de Iosepho, aquel celebre Iudio, le llamaron hijo de la Virgen. Por consejo de vn Iudio se avia de dar vn tan grande tormento, y tan sensible à los Catolicos Christianos como este. Passemos à los tormentos con que acabaron sus vidas temporales, y començaron à vivir vida eterna. Lib. 4. En su Tyana lib. 7.

En quanto al tiempo de Neron, dizelo bien el Martirologio Romano: *Romæ commemoratio Sanctorum plurimorum Martyrum, qui sub Nerone Imperatore de vrbis incendio per calumniam accusati, diverso mortis genere ab eodem iussi sunt sæuissime interfici, quorum alij ferarum tergis contecti laniatibus canũ exposiți sunt, alijs crucibus affixi, aliqui incendio traditi, vt vbi defecisset dies in vsũ noctuum luminis deservirẽt erãt hi omnes Apostolorũ discipuli, & primicia martirum.* A los 24. de Iunio.

Quas Romana Ecclesiæ, fertilis ager Martyrum ante Apostolorum nouum transmisit ad Dominum. En Roma se celebra este dia la commemoracion de muchissimos Martires, que en tiempo del Emperador Neron fueron calumniados que avian puesto à fuego la Ciudad, y èl los mandò matar con exquisitos tormentos cruelissimamente, que los cubrian, y vestian con pieles de fieras, y los echavan à los lebreles para que los despedaçassen, y comiessen: otros morian en Cruces: otros eran echados en hogueras, de tal suerte, que en muchas partes eran echadas sus carnes en las lamparas, y con sus huessos se alumbravan de noche, como si fueran hachas. Fueron todos estos Discipulos de los Apostoles, y fueron las primicias que el fertil campo de la Iglesia Romana embiò al Cielo antes de la muerte de sus Maestros. Que fuesse testimonio falso lo que se les levanto, que avian sido autores del incendio de Roma, los mismos Historiadores Gentiles enemigos de los Christianos los escusan, y dizen ser mentira. Cornelio Tacito, obligado de la verdad de la historia, la culpa que el barbaro Neron achacò à los Christianos, se le atribuye al mismo Emperador: lo mismo afirman Suetonio, Dion, y otros, y todos afirmã que los Christianos estuvieron inocentes, y Sabino Flavio se lo dixo en su cara à èl mismo, como lo refiere el mismo Tacito, y acerca deste incendio, y de la grande confusion en que se vieron entonces los Christianos, ay vna carta de Seneca à San Pablo. Començò este incendio a los veinte de Iulio del año de sesenta y cinco, y duro seis dias, tres años antes de la muerte de los Apostoles San Pedro, y San Pablo. De los testimonios falsos que fueron levantados à los Christianos habla Marcial, el qual floreciò con sus poesias en estos tiempos, à quien citarèmos luego.

Lib. 15. de sus Anales.

Epig. 7. y 8.

Flavio Dextro acordandose desto en el tiempo de Neron, dize, que este Poeta en sus Epigramas à los Martires que ponian en las Cruces los llamò Laureolos, y Dedalos, para cuya inteligencia es de advertir, que los Poetas antiguos dezian que Laureolo avia sido vn famoso Ladron, à quien por sus insultos dieron muerte de Cruz, y luego le echaron vna fiera que le rasgasse las carnes, y le despedaçasse. De aqui se vino à componer vna fabula, o comedia, que muchas vezes se representò en los teatros de Roma, y llegò la iniquidad Gentilica a tanto rompimiento, que Domiciano la mandava representar muy al vivo, y el Laureolo que ponian en Cruz era vn Christiano, à quien echavan la fiera, y alli moria para los hombres, y començava à vivir para Dios. Desto habla Iuvenal, diziendo de vno, que avia representado esta fabula, y comicamente avia hecho el papel de Laureolo. Llamavase este Lentulo, y dize dèl, que era tal, que mereciera representarla al vivo, y ser castigado de aquel modo; porque siendo persona bien nacida, se avia hecho comediante.

Laureolam velox etiam bene Lentulus egit,
Iudice me vero, dignus Cruce.

Y Marcial, a quien cita Dextro, dize:

Qualiter in Scythica relegatus rupe Prometheus
*Assiduam * niueo pectore pauit auem*
Nuda Caledonio, sic pectora præbuit vrso,
Non falsa pendens in Cruce Laureolus.

* Alias viuo.

Alude à la fabula del Prometeo, de quien se dixo, que el Dios Mercurio le avia desterrado al monte Caucaso, y que en èl le avia arado à vn peñasco, y que vna aguila se estava cebando perenemente de sus entrañas. Pues aora el Poeta: Desta misma suerte clavado en la Cruz Caledonio sustentò al osso; y en verdad que el tormento no era supuesto, ni diferente como el que solia representar el

el que representava la persona que hazia el papel de Laureolo. Y para que se sepa la la crueldad, y el rigor de este genero de tormentos, añade:

Viuebant laceri membris stillantibus artus,
Inque omni nusquam corpore corpus erat.

Abraçavase la fiera con el cuerpo del paciente, y los braços clavados en el tronco, se iban cayendo en tierra los demàs miembros poco à poco. Que esto es lo de San Pablo: *Alij autem distenti sunt, alij ludibria, & verbera.* Hazian juegos con ellos. O bondad de Dios! O paciencia de Santos! O ya crueldad de verdugos! Aqui se nos propone (dize S. Agustin) la paciencia de los Martires para imitada, y la carniceria de los sayones para aborrecida, y detestada.

Los delitos que les levantavan à vnos (dize el Humano) les calumniavan que avian muerto à sus padres, ò à sus amos, que avian robado los Templos, y à otros que avian puesto fuego à Roma.

Denique supplicium dederat necis ille paternæ,
Vel Domini, iugulum foderat ense nocens,
Templa, vel arcano demens spoliauerat auro,
Subdiderat flamas, vel tibi Roma faces.

Finalmente añade, que eran tenidos en mayor nota, y peor opinion que los ladrones famosos.

Vicerat antiquæ sceleratus crimina famæ
In quo quæ fuerat fabula pœna fuit.

Y como el Poeta era Gentil, y ignorava el consuelo que tenian los Christianos en morir por su Dios; aludiendo al arte de Dedalo, que fabricava vnas palomas de metal con cierto artificio, que bolavan por el aire, y no podian sin embargo desaparecerse; assi dize à vno, que por ventura se llamava Dedalo.

Dedale Lucano cum sic laceratis ab vrso
Quam caperes pennas habuisse tuas?

El mismo Poeta, citado por Iuliano habla desta misma suerte, haziendo burla de vno, llamado Amiano, de quien piensa el Arcipreste que fue Prefecto de Roma en tiempo de Trajano, y con nombre de Muna, se entiende que era San Marcos, Romano, de quien el Poeta se burla en esta ocasion; assi lo entiende Iuliano; pero no se prueva nada à este proposito, como se puede ver en Marcial. *Aau. 2. y en el 454.* *Li. 1. epig. 36.*

Con otro genero de tormento horrible darè fin à este capitulo. Cõservavan aquellos Emperadores antiguos, para mayor tormento, y terror de los Christianos vn toro de bronce grandissimo, invencion de Phalaris, ò lo mas cierto de algun demonio, que se quiso gloriar de aver dilatado el infierno hasta la region del ayre; este à pura fuerça de intensissimo fuego, en llegando à estar encendido, espantava, y llenava de horror à quien le mirava.

Sacada à lugar publico esta maquina espantosa, y terrible, aun à los mismos que la manejavan, y disponian, mandavan los tiranos Emperadores encerrar en su seno los condenados, ò por mejor dezir los triunfantes Martires, que le servia de triunfo para bolar al Cielo.

A à este toro, ò demonio, apenas (digo gloria para ellos) se le comunicava el fuego, quando espantosamente, por los ojos, por la boca, por las narices, arrojando humo, y llamas, bastava à causar horror al mismo Cielo, quanto mas al triste coraçon de vn hombre à quien vna sola simple aprehension de la muerte basta à aterrar, y à sacar de si los alientos de la respiracion, que en todos los animales es la señal de que viven en este monstruo infernal, eran argumentos mortales. Al irse introduciendo el fuego, caldeandose la materia (que siendo de su naturaleza fria, quanto mas vigorosamente se resistia al calor, tanto

mas

mas violentamente devia sufrirlo despues, y con mas rigor padecerlo) se puede imaginar que el condenado passaria lo primero por los assaltos del ayre ambiente, que combatiendole la cabeça, con su ardor tiraria à sufocarlo, inflamandose despues mas vivamente la parte material del bronce, que mas vezina al fuego recibia los primeros rigores de la llama, el pobre ya maltratado, començando à sentirse abrasar primero; luego tostar, y consumir la carne, con hedor, y con horror de si mismo, devia de suspirarse, obligado à llorar con indecible dolor la crueldad de aquel tormento, que permitiendole sobrevivir à sus mismas carnes, lo hazia testigo mortal de la muerte de aquellos miembros (ò muerte, aun para imaginada rigurosa!) por vna parte avia sentido morir, y por otra se via forçado à llorar ya muerto: el toro ya encendido, no ya de bronce, sino de ardor, horrendamente resplandecia entre las llamas que lo rodeavan; y quando salian las vozes de los condenados, estrechandose en los huecos que correspondian à la boca, salian bramidos formidables, y horrendos, con tan doloroso espectaculo, que los mismos circunstantes sentian que se les derretian las entrañas con la compassion, y los ojos con la vista de aquel objeto brillante, que verdaderamente ni aun mirar se podia sin dolor.

LIBRO TERCERO

DEL CISNE OCCIDENTAL;

CAPITVLO PRIMERO.

De San Segundo Martir, y Obispo de Avila, y de San Natanael.

LA muy alta Sabiduria de Dios, y su gran providencia, dispuso, que vno de los siete Discipulos de nuestro Santo, y vnico Patron Santiago, S. Segundo, que fue vno de los que mas le acompañaron en sus peregrinaciones, muerte, y sepultura, quedasse con vida, y alcançasse este segundo siglo de la Iglesia, para dar testimonio de la predicacion de su Maestro en España, y darle tambien rubricado con su sangre, de la verdad de la Religion que predicaron èl, y los suyos en el antecedente, que no sin misterio prolongò Dios los años, y la vida de Mathusala, mas que la de ninguno de los de su tiempo, que fueron novecientos y sesenta y nueve años, à que no llegò ninguno de sus progenitores, ni sucessores, y es parecer de los Doctores Ecclesiasticos, que quando naciò, vivia Adan, y le comunicò como à primer Padre de aquella edad primera, y alcançò à Noe, que lo fue de la segunda edad: à aquel como à promulgador de los preceptos de la ley natural, y divina; y à Noe, para que aviendo Mathusalà dadole noticias de ellos, segun las avia recibido de Adan, las publicasse en la edad segunda, segun las tradiciones antiguas, traidas desde Adan, primer Padre de los hombres, hasta Noe, por vna sola mano, y vn solo hombre, à quien se las enseñò Adan, y Mathusala à Noe. Assi fue San Segundo, que quizà conociò al Redemptor, y si no à Santiago, boca, y pregonero de

de su doctrina; y en España en el primer siglo, y reservòle Dios para que Segundo lo fuesse, y substituyesse las vezes de su Maestro en el segundo siglo; y assi dize Dextro, que en el año de ciento predicava San Segundo, y que fue el vltimo de sus compañeros, que llegò à este tiempo, y aun segun lo que se colige de Dextro, passo su vida adelante; pues no dize que muriò aora, sino que aora predicava en Castro Alto, cerca de Tugia. Castro Alto es lo que aora se dize Sierra de Alcaraz, y assi le ponen los Geographicos Carlos Clusio, Arnoldo, y Hortelio, adonde aun aora ay vn lugar llamado Castro, muy señalado por la muerte de Amilcar, padre de Anibal, segun se halla en Libio, de quien lo han tomado todos los Escritores.

Año 100.

Lib. 14.

Mas dificultad tiene saber si el Obispado de S. Segundo fue el que aora es de Avila del Rey, ù de los Cavalleros: fue hallado aqui su cuerpo ha poco mas de cien años, que es grande argumento para la parte afirmativa. Sin embargo, dizese que huvo dos Ciudades antiguas de este nombre. El Arcipreste de Santa Iusta de Toledo en diversos lugares pone à vna, llamada Abula, en los Batestanos, pueblos à las faldas de Sierra Morena, adonde aora llaman Bilches. Y en otra parte en los mismos pueblos, dize, que en su tiempo se dezia Salobral, o Beneservata, puesta entre Biguerra, y Salaria, y aqui dize que estuvo la Silla de San Segundo, Discipulo de Santiago, y que padeciò en las Kalendas de Febrero en el año segundo de Neron, y que su cuerpo fue trasladado à otra Avila mas nueva. En otro Adversario la pone en otro sitio, llamado Bonillo, cerca de Alcaraz, y que aqui fue Obispo el Heresiarca Prisciliano, y por yerro de los Godos fue trasladado à otra Avila. En otra parte habla con mas resolucio, y dize que Prisciliano herege fue Obispo en Ovila en los Berones, no en Abula, que esta en los terminos, ò limites de los Lusitanos, y de los Carpentanos, y vease en los lugares que se citan à la margen, que en cada vno ay variacion, como en los referidos. La misma variacion se halla en los Adversarios del Obispo Cremonense Luitprando, y dize que en Avila de los Batestanos fue Obispo Prisciliano, en cuya detestacion dexo de ser Silla Episcopal; y despues los Godos en su lugar la pusieron en Avila.

Adu. n. 338 374.

Adu. 375.

Num. 520.

404. y 519. Segun Varg. n. 84. y 85. Segù Ramirez. n. 100. y 101.

Estos dos Autores, aunque tan antiguos, y graves, en todos estos lugares no afirman cosa de suyo, ni hazen conclusion, ni opinion suya; solo refieren las que corrian vulgarmente en su tiempo, y dellas, conforme salian, sin orden hazian apùntamientos (y estos son los que se llaman Adversarios, o Fragmentos) porque despues los ponian con orden en los Codices, y hazian juizio de lo mas cierto, y lo que no parecia tal, lo dexavan; que fue lo que dixo Ciceron por Q. Rosio: *Quid ad rem Codicem instituere?* Que tiene que ver esto con lo que es poner en limpio cada Escritor su sentencia? La variedad de pareceres que corriò entòces, no se fundò en otra cosa mas que querer que Prisciliano herege no huviesse sido Obispo de la Silla de la Ciudad de Avila, adonde lo fue San Segundo, como si con esso se huviera manchado aquella Silla, ni se quitara algo de la gloria de San Segundo su primer Prelado (que esso no es defecto de los buenos, ni de las comunidades, que de ellas aya prevaricado vno, ò otro perverso) ademas que quando Prisciliano dio en sus desatinos, no era Obispo, ni Eclesiastico, sino solo vn Gramatico seglar, desvanecido, y loco (como verèmos quando tratemos de sus errores) y de los Obispos que se inficionaron con su contagio en España, no fueron mas de dos, ò tres, y otros muy pocos Eclesiasticos; y estos que contrapeso podian hazer a tantos Prelados Catolicos como avia entonces en España?

ña? Ni què Obispado podian dar à su Herefiarca, que no fuesse ridiculo? Y si algun titulo le dieron de Obispo, seria el de aquella Villa, ò Ciudad, que se señala en los pueblos Bateftanos, adonde nunca la avia avido; no en Avila de los Cavalleros, adonde lo fue San Segundo, que entòces era termino de los pueblos Vaceos, que confinavan con la Lusitania, y estavan dentro de los terminos de la Provincia de Galicia; y el dezir que los Godos errando pusieron la Silla de Ovila, ò Obyla, adonde aora està la de Avila, es ignorancia, pues consta, segun las demarcaciones de los Obispados de España, que se hizieron en tiempo del Emperador Constantino, como las de Avila antiguas, son las mismas que tuvo, y tiene aora, en que nunca huvo variacion. Luego en Avila del Rey, ù de los Cavalleros hallamos el cuerpo de San Segundo, guardado desde que padeciò en ella, en la Iglesia de San Salvador, que edificò el mismo Santo, que ya se llamava Santa Luzia, en vna Capilla debaxo de tierra, y con rotulo de *Sanctus Secundus*, hallòse con èl su Anillo Episcopal con vna piedra çafiro, engastada en oro, y vn Caliz, que tenia este rotulo: *Andrea Petruci de Siena fece aqueste Cal*, que es señal que fue hallada esta santa reliquia en otros años, por estar este rotulo en lengua Italiana, y que le adornaron con estas pieças. Despues en el año de 1594. fue trasladado à la Iglesia Mayor por el Obispo Don Geronimo Manrique, y puesto en vna Capilla magnifica, adonde es venerado.

La historia de San Segundo corre de la misma suerte que la de los demàs compañeros suyos, que vinieron con el Apostol desde Ierusalen à España, San Segundo vino con el grado de Hostiario, como lo declaro Aulo Halo,

Eupraxio, Indalecio, nunc simul, atque Secundo
Ecclesiæ emmendat amans, tunc prospere claues.

Bolviò con èl à Ierusalen. Hallase presente à su martirio; fue vno de los que acompañarõ su cuerpo hasta Iria Flavia; assistiò à su entierro, y colocacion; bolviò à salir de España para Roma, de donde bolvio ordenado Obispo por el Apostol San Pedro; publicase su venida, y la de sus compañeros en la Ciudad de Guadix con portentos, y milagros, y ellos publican la Ley Evangelica, hazen assiento cada vno en su Ciudad adonde fundan Iglesias, y Segundo en Avila, adonde, y en su Diocesis assistiò algunos años, enseñando, y apacentando sus ovejas. De aqui saliò por inspiracion divina para las partes Orientales, dexando su rebaño encomendado à Iulio, à quien tomò por coadjutor en el Obispado, y llegò à la Ciudad de Tesalonica, de la Provincia de Macedonia; alli hallò à San Pablo, à quien buscava para ayudarle, y servirle en la predicacion del Evangelio, y con èl passò à Atenas, y se hallò à la conversion de aquellos Padres Hierotheo, y Dionisio. Passò en esta Santa, y Apostolica compañia à Corinthio, Efeso, Cesarea, Antioquia, Galacia, y Fenicia, y llegaron hasta Ierusalen, adonde San Pablo fue preso, y de alli llevado à Roma, à tiempo que el Apostol deseava hazer la jornada de España. En este se començò en estas Provincias la persecuciõ sangrienta de Neron, en que se pensò no quedaria rastro, ni memoria de la Christiandad, para que de parte del Apostol, y èl exerciendo su oficio, ayudasse, y confortasse à los Fieles, porque no desmayassen en la obligacion de tales. Faltaron en este tiempo mediante la muerte violenta que padecieron los compañeros suyos Obispos, que estavan repartidos en la Betica, y èl acudiò à sus Diocesis à suplir sus ausencias, como siervo fiel del Señor, haziendo el oficio de Predicador de aquellas partes. Quatro años gastò en esta mision, con la caridad, y zelo del bien de las almas, que se dexa entender,

Luitp. Adu. n. 98. Ram. y Tamay. 92

der; y sabiendo que San Pablo avia entrado en España, fue à recibirle lleno de gozo por su llegada, y le acompañò en todos los caminos, y peregrinaciones que hizo el Apostol en estas Provincias Españolas, hasta que Pablo bolvio à salir dellas, adonde se despidiò dèl, y se bolviò al exercicio de su obligacion. Andando en èl, vino à entender que Iulio, à quien avia puesto en Avila por su coadjutor estava timido, y que vacilava en la fè con miedo de las amenaças, y tormentos de los infieles: acudiò à Avila à reparar este gravissimo daño que amenaçava à la Iglesia de España, fue este el medio mas eficaz para que no peligrasse aquel varon, y muchos con èl, siguiendole. Apenas avia salido este Prelado de cuidado tan grande, quando supo que Iuliano Obispo de Toledo, y su vezino avia caido miserablemente en los errores Gentiles, con miedo de la muerte. A Toledo se partiò Segundo, y fue su llegada tan à tiempo, que levantò al caido, y à los que con èl estavan ya en la sombra de la muerte, que les restituyò à la vida de la gracia. Setenta y quatro años gastò este gran siervo de Dios en el servicio del Señor. Los passos que anduvo, los trabajos que tolerò en tantas jornadas entre Gentiles, Hereges, y Iudios, todos enemigos de el nombre de Christo: digalo San Pablo, que los recopilò, y passaron por ellos èl, y los que le acompañaron en tantas peregrinaciones por mar, y por tierra. Vltimamente, teniendo ya de edad cien años le hallò la persecucion de Trajano en su Obispado, adonde echaron mano dèl los Ministros del Emperador: prendieronle; passò por muchos tormentos; y vltimamente acabò en ellos, aviendo grangeado toda su vida gloriosos triunfos, y el descanso de la vida eterna: fueron halladas sus santas reliquias en el año de 1519. imperando en España el Rey, y Emperador invicto Don Carlos, en el lugar dicho; entonces para los siglos venideros le devieron de poner las insignias referidas de la Sortija, y el Caliz; y vltimamente fue trasladado su cuerpo à la Iglesia Catedral de Avila, adonde señala favorecedor de los que à èl se encomiendan en sus necessidades.

Guardò la Divina providencia las obras de Dextro, para el tiempo de su disposicion; y para manifestar en los nuestros tesoros escondidos, no solo debaxo de tierra; pero tambien à las inteligencias humanas de los Españoles, dize este Autor, que en el año ciento y cinco descansava ya el cuerpo de Natanael, vno de los Setenta y dos Discipulos en vna Ciudad llamada Treuga, cerca de Leon; y afirma que dezian otros que en Trigundo, Ciudad de Galicia, cercana à la de Betanços, y en tiempos ya de Dextro, lugar muy corto. Si no huvieran abierto el camino, y entrado en las montañas de Galicia otros varones muy Apostolicos, paradoxa pareciera lo que dize este Autor; pero no siendo Natanael el primero de los Discipulos del Señor, que le abriò para dar entrada à la luz del Evangelio, no es mucho que de tãos quedasse vno en Galicia para testigo, y confusion de los que no le quisieron oir; y para consuelo de los que le siguieron, y que esta memoria estuviesse tan lexos de nuestros sentidos, no es maravilla. Lo vno, porque no se mueven à assentir, si no es à lo muy patente; y estando aun dudosa la existencia de esta reliquia, assi cerca de Leon, como dentro de Galicia, pudo con mas facilidad el tiempo borrar su memoria en entrambos lugares. *Año 105*

Sepamos quien fue este varõ Apostolico para saber la memoria que se ha ocultado del en tantos siglos; y por lo menos èl fue dichosissimo en meritos, pues mereciò tener por Coronista al Evangelista San Iuan, y ser alabado por la boca del Señor, quando viendo que venia à su Colegio, traìdo por S. Felipe, dixo dèl el mismo Salvador: *Aqui viene vn verdadero Israelita, en quien no ay engaño.* Y *Cap. 1.*

Na-

Natanael le preguntò, que de donde le conocia; y respondiò Christo: Antes que Felipe te llamara te conocì yo quando estavas debaxo de la higuera; y desde entonces quedo por Discipulo del Señor. Fue de los que assistian en vno de los navichuelos en el lago de Genesareth, quando el Señor mandò à San Pedro que echasse las redes para pescar, y le ayudò à sacarlas. *Luc. c. 5.*

Deste Santo dixeron los Escritores Eclesiasticos, acerca de lo que fue despues, varias cosas: vnos pensaron que fue aquel Vrsino, à quien los Apostoles embiaron por Obispo à la Ciudad de Bituriza; y assi lo refieren de otros Vicente Velvacense, y Equilino. Otros dizen que fue Simon el Cananeo, y es parecer de los Autores Griegos en el Menologio. Ruperto dixo que avia sido Bartolomè, à quien siguiò Cornelio Iansenio en la Concordia de los Evangelistas, y estos pareceres son los menos probables, por muchas razones; y lo principal, que consta adonde murieron los tres nombrados; porque Vrsino muriò en la Ciudad Venturiense. Simon Cananeo predicò en Egipto, y fue martirizado en Persede. San Bartolome Apostol predicò en la India, adonde tambien muriò. Natanael murio en la Ciudad Treugense, ò Treuga, como lo dize Equilino, aunque no nõbra à España, y pone su festividad à los treinta de Noviembre, y dize que *Post expletum prædicationis officium in Deo feliciter requieuit.* Lo mismo dize el Velvacense, y nombra à Treuga. *Espejo Hist. Lib. 1. c. 9.* *10. de Mayo.*

Esta es la Ciudad que con poca diferencia Ptolomeo pone junto à Leõ en España, y la llama Turiga, y se cõfirma con las tablas de Villanueva. Dextro dize, q̃ otros entienden q̃ està en Galicia, en vn lugarillo de poco nombre, y assi lo era ya en su tiempo, llamado Trigũdo, entre las Ciudades de Betanços, y la Coruña. Lo que dixo Ruperto de que fue San Bartolomè, lo disputa bien el Cardenal Baronio, y el Padre Maldonado, y lo refutan. Fundòse Ruperto en que los Evangelistas que nombran à Natanael no nombran à Bartolomè, y el que nombra à Bartolomè no nombra à Natanael, y que San Bartolome fue muy compañero de San Felipe; pero estàn en contra las autoridades de San Agustin, y de San Gregorio; porque el primero dize, que la razon por que Christo no le hizo su Apostol, fue porque era Doctor de la Ley, y Sabio, y porque no se pudiesse atribuir à su ciencia la alteza de las maravillas de Dios, obradas por la humildad de vnos pescadores rudos, y sin letras. Del mismo parecer es San Gregorio. San Geronimo dixo que avia sido natural de Canaa de Galilea. El Padre Vivar se inclina à que Dextro siente que el cuerpo deste Sãto està junto à Leon. Don Tomàs de Tamayo y Vargas refiere por tradicion de aquella tierra, que huvo en ella Ciudad llamada Truga, de que ay ruinas; pero sin embargo se inclina à que Dextro diò mas credito à lo segundo, y de que estava en Galicia. Tamayo de Salaçar no se inclinò mas à lo vno que à lo otro. Este Trigundo de Galicia corrompidamente se dize Virgundo; està cerca de la Ciudad de Betanços en vn lugar alto muy ameno, y fertil, que cae sobre aquellas rias de el mar Britanico, ò Galico, adonde huvo vn Convento de la Orden de San Benito, y aora Priorato del Monasterio de S. Martin de Santiago. La Iglesia es grande, y de mucha antiguedad. *Trat. sobre el Psal. 65.* *Moral. c. 33. c. 21. lib. 6. loc. Heb.* *Defensa de Dext.*

Anal. to. 1. In cap. 1. S. Ioan.

CAPITVLO II.

De los Santos Martires Proclo, è Hilarion, y de San Honorato Obispo de Toledo, Confessor; natural de Cantaria.

DE Proclo, y Hilarion, Martires, tratamos en esta historia, por darnos noticias dellos, y que quizà fueron Gallegos. Luitprando en sus Adversarios, ò Fragmentos desta manera: *In Gallæcia Civitate, Luco Augustà* *Tam. n. 25. Ram. n. 26.*

me-

memoria Sanctorum Martyrum Proeli, & Hilarionis Iub Trajano paſſorum quorum reliquiæ, & acta alio translata ſunt. El Mar. Romano lospone à los doze de Iulio. Dextro hablò de ellos, diziendo aſsi: En Serpa en la Betica florecen los Santos Martires Proclo, y Hilarion, à los quales celebra tambien los Griegos por la gloria de ſu ſantidad, los quales padecieron ſiendo Emperador Trajano, y el Preſidente en Eſpaña Marco Aurelio. Luego dize ſu martirio: A Proclo le atormentaron con hachas encendidas en las eſpaldas, y vientre; y deſpues fue aſaeteado, con que acabò la carrera de ſu vida. Hilariõ deſpues de aver padecido muchos tormentos, fue degollado. El Emperador Trajano reinava por eſte tiempo deſde el año de noventa y ſeis, haſta el de ciento y ſeis, poco mas, ò menos. Marco Aurelio era Preſidente por èl en la Eſpaña Citerior. Dextro eſcrive deſtos Santos en el año trecientos y ocho; y diziendo que ſu martirio fue en tiempo de Trajano, ſe ha de entender que padecieron en el tiempo en que los ponemos, y que en Serpa era celebre ſu memoria por los años de trecientos y ocho, quando el miſmo Autor eſcrivia ſus obras, ò poco deſpues. Eſta es la hiſtoaia deſtos Santos.

El Padre Vivar confieſſa que no ha podido averiguar què Lugar, ò Ciudad fueſſe Serpa en la Betica, y en duda pone ſi acaſo eran Ceporos, pueblos de quienes habla Plinio, y los pone en Galicia entre los dos rios Limia, y Miño; pero Serpa es vna Villa que eſtà en Portugal, à la parte de Badajoz, que antiguamente era de la Provincia Baticana. El dezir Luitprando que en Galicia en la Ciudad de Lugo, era celebre la memoria de eſtos Santos, y que ſus reliquias, y hechos fueron trasladados à otra parte, es declararnos que fueron naturales de Lugo, y que padecieron en Serpa: *Quorũ reliquiæ, & acta alio translata ſunt.* Porque quãdo ſe dixera que huvo reliquias ſuyas en Lugo, y que por eſſo ſe celebrava ſu memoria, y que deſpues fueron trasladadas à otras partes; de los hechos, y acciones ſuyas, como ſe podia verificar eſto, ſino es de la manera que lo explicamos? ni à què propoſito ſe avia de nombrar Galicia, ni Lugo, ſi ſe entendiera q̃ eran naturales de Serpa, y que alli avian ſido tambien martirizados; y el ponerlos Dextro en Serpa en el tiempo en que los pone, no prueba que fueſſen alli muertos, ſino en todo rigor, que alli ſe celebrava ſu memoria; pero con dezir el Obiſpo Cremonenſe, que *Alio translata ſunt acta*, declara el lugar de Dextro en quanto al de ſu martirio, y el de Dextro declara el de Luitprando, ſeñalando el lugar adonde alcançaron las coronas de Martires. Nueſtro cariſsimo amigo Don Iuan de Salaçar no puſo en ſu Martirologio la autoridad de Luitprando; y aſsi no hizo ponderacion della, y ſe fue con lo corriente, que avian ſido eſtos Santos martirizados en la Betica, y Ciudad de Serpa, ſin averiguar ſu naturaleza.

A los 12. de Iulio.

Acerca de lo que Dextro afirma, que tambien los Griegos celebravan ſu feſtividad por la gloria de ſu ſantidad, es cierto, porque el Menologio Griego en el miſmo los pone, ſupliendoſe la palabra Natalis, ò Nativitas. El Martirologio Romano dize lo miſmo, y que padecieron en tiempo del Emperador Trajano, y diſcrepa de Dextro, diziendo, que el Preſidente fue Maximo, y Flavio Dextro dize que era Preſidente en Eſpaña Marco Aurelio, lo qual no viene à importar mucho; porq̃ vno los podria mandar prender en Galicia, y otro executar el tormento en la Andalucia.

Lib. 2. c. 20.

Trato aqui de S. Honorato, Prelado de Toledo, y tercero en numero, ſuceſſor de San Eugenio, que fue el ſegundo, deſpues de San Elpidio, Diſcipulo del Apoſtol Santiago, por las razones que verèmos luego. Tra-

ta de San Honorato Dextro en el año ciento y treinta y dos, y habla dèl en esta forma: Honorato, nacido en Coucana, Ciudad de la Celtiberia (como quieren algunos, y como otros de la de Cãtabria) despues que saliò de España San Marco Marcelo, Obispo de Toledo, predica en esta Ciudad; y es el segundo, contando desde San Eugenio. Este es el texto de Dextro, adonde casi no es necessaria la advertencia que San Eugenio, y Marco Marcelo es vno mesmo, que siendo Obispo en Toledo saliò de España, y que fue à predicar à sas Galias, adonde padeciò martirio, tampoco ay necesidad de probarlo. Que le sucediesse en esta Silla Honorato, consta de la Dyptica de los Arçobispos de Toledo, que està en el Missal Gotico, y en primer lugar se nombra S. Honorato; porque en ella no se ponen los Arçobispos Martires, sino los Confessores, como lo advirtiò Iuliano en su Chronicon; y assi lo fue Honorato, successor de San Eugenio, y dèl dize este Autor: San Honorato Conchinense, Español, sucede a San Eugenio Marcelo; y despues de algunos años se fue à las Galias à predicar el Evangelio: visitò a Paterno, à quien San Saturnino avia convertido en Todo, y le avia hecho Obispo Eulasense. Dexò en la Silla de Toledo à Hermolano, y èl se fue quatro años despues de la partida de San Eugenio. San Braulio en las adiciones al Chronicon de San Marco Maximo, dize, que San Honorato es celebrado en España, y que fue de nacion Cantabro, Obispo de Toledo, y que despues de aver predicado por diversas Provincias, bolviò à su patria Concana à predicar, y que muriò Confessor glorioso, à los 31. de Diziembre, en el año de ciento y quarenta. El Obispo Cavilonense en su Topografia de los Santos, dize:

Año 132.

Verb. Concana.

Conchana Cantabrorum Ciuitas in Hispania. Aqui naciò Honorato Obispo Toledano, el qual consagrò à Firminio Obispo de Ambiano, que fue Martir, y èl muriò Confessor. Adonde se ha de corregir Equilino, que hablando de San Honorato Obispo de Toledo, à quien fue à visitar San Firminio, à Honorato le haze Obispo de Tolosa; en lo qual no solo ay en contrario los testimonios referios, sino tãbien la tabla de los Obispos de Tolosa, adonde no se halla Obispo Honorato, y en el mismo yerro cayò Truxillo.

En quanto à la patria de San Honorato, dize Vivar que la Ciudad Concana, que Dextro insinùa que fue la Ciudad de Cuenca, quando siente que es en la Celtiberia, adonde se passò la Silla de Valeria; pero dexandolo en duda si fue la Celtiberia, ò Cantabria, tambien este Autor no determina nada, y el mismo dize que Concana la pone Ptolomeo en la Cantabria; y si se mira el sitio adonde la puso (dize) parece aver sido el suyo, adonde aora es Cumana, Ciudad de Vizcaya. Don Tomàs de Tamayo en la Dyptica de Toledo en San Honorato, dize, que la pone Ptolomeo en las Asturias; pero yo advierto que Dextro aqui no señala dos lugares en distintas Provincias (conviene à saber si tenia duda en dos Concanas) vna en la Celtiberia, y otra en la Cantabria, sino si esta Ciudad Concana, siendo vna sola, pertenecia à la Celtiberia, ò à la Cantabria, que es dudar que estava tan en los confines destas Provincias, que la duda venia à estar à qual de las dos pertenecia, con que no ha lugar la congetura de Vivar, en quanto à la Cumana, que dize estar en Vizcaya, pues esta està muy en lo interior de esta Provincia, como se sabe.

Dexè para este lugar el averiguar de asiento qual era la antigua Cãtabria, y quales erã sus limites, y demarcaciones; y aora aprovechandome de vn papel M. S. de Geronimo de Zurita, que me comunicò el muy erudito Don Iuan Francisco Andres de Altarroz, Coronista de los Reinos de Aragon, estando yo con

con èl en Zaragoça; y le tengo entre los mios; en el qual se haze vn discurso largo, en que se prueva que la Provincia de Cantabria se estendia por la parte Septentrional, y por la del Mediodia, mas de lo que aora parece; lo qual se prueba desta suerte:

Los Cantabros, pueblos, y nacion de la España Citerior, que fueron en lo antiguo tan presumidos, y poderosos para resistir al Imperio Romano, quando estuvo en su mayor grandeza, y autoridad, segun las mas ciertas señales que hallamos de sus mansiones, y sitios, por los Autores que han tratado de esto, comprehendian las montañas de Asturias, de Santillana, y Trasmiera; y su principal assiento eran las Villas de Santander, y Laredo, y encerrava en sus limites el nacimiento del caudaloso Ebro; y à la parte de Mediodia se continuavan por la parte de Aguilar de Campoo, que està ya en lo llano de la sierra que llaman de Pernia, en cuya montaña nace el rio Pisuerga. A la parte Occidental se estendian, confinando con los Vaceos, que son los Campesinos. Con ser esta nacion tan poblada tan adentro, y en lo vltimo de España, huvo Autor Griego (segun dize Estrabon) que se llamò Esclipiades Myrliano, que escriviò vn libro de las poblaciones de España, y tuvo escuela en la Turdetana, que afirma averido à poblar en parte de esta region tan montuosa, y brava, los Lacedemonios, y que en ella huvo vna Ciudad de Antenor; y parece que aunque por las partes de Asturias se fueron dilatando, que por la parte Oriental no se ensancharon los Cantabros, antes se conservaron en su territorio hasta los tiempos del Arçobispo Don Rodrigo Ximenez.

Los Autores nuestros estienden tanto sin embargo por el Oriente estos pueblos, ò Provincia, que sienten que antiguamente se llamò Cantabria mucha parte de Vizcaya, y Alaba; la Provincia de Guipuzcoa con toda la tierra Vascongada; y no se contentando con esto, le atribuyeron la Rioja; para lo qual principalmente se mueven por vn cerro, que està cerca de la Ciudad de Logroño, que oy se llama Cantabria, sobre las riberas de Ebro; y citan principalmente à Antonio de Nebrija en la historia de los Señores Reyes Catolicos.

Pero Estrabon, ya citado, declarando las Provincias sujetas al Romano Imperio, aviendo tratado de las costumbres de los Gallegos, Cantabros, y Montañeses, que caìan à la parte del Occeano, dize assi: *Hic est Montanie viuendi ritus, quem commemorauì, eis inquam qui Boreale Hispaniæ latus terminant, Gallæcis, Asturibus, Cantabris, vsque ad Vascones, citra Pyrineum, cunctis enim eadem est viuendi forma.* Y Zurita, cuyo es este discurso, pone la forma destas gentes, Cantabros, Vascones, y Bardulos, y dize que se conservaron en ella hasta los tiempos del Rey Vbamba, y el Arçobispo Don Rodrigo, y lo confirman con autoridades de quatro Autores Prudencio, y Ausonio, de los tiempos del Emperador Teodosio el Mayor; los otros dos son Avieno Festo, y Iuliano Arçobispo de Toledo, que viviò en los tiempos del Rey Vbamba.

Aviendo Ptolomeo hecho mencion de la entrada del rio Duero en el Occeano de los primeros pueblos, por aquella parte de la España Citerior, que eran los Galaicos (que llama Bracarenses, ò Bracarios) y Plinio los llama Bracaros, hasta el Promontorio Celtico, ò Nerio, que sin question es el Cabo de Finis terra, començando à descubrir la region Septentrional de aquella costa, escrive de los Galaicos Lucenses, y luego pone nombre al Occeano

llamandole Cantabrico, y dize assi: *Ad latus Septentrionale cui aluit Oceanus quem Cantabricum cognominant describitur hoc modo, post Nerei Promontorium, alterum ubi Sexti Ara, &c.* Y cierto es que el mar tomò el nombre de la region mas señalada por aquel lado, que eran los Cantabros, como el mar interior, que es el Mediterraneo; despues de el estrecho se dixo Hispanico; y creo yo, dize Zurita, que es el que Plinio, y Marcial llamaron *Gallaico*, aunque en Plinio està mal escrito *Gallico*. Marcial assi:

Municipi Paterne, tuo veterique sodali,
Gallaicum mandas si quid ad Oceanum.
An Laurentino turpes in littore ranas;
Est satius tenues ducere credis aeos?

Ademàs de esto, Ptolomeo pone inmediatamente à los Cantabros despues de los Galaicos, y Pisicos (estos son los de Pisuerga) y despues llegando à los Pyrineos, adonde està Fuente Rabia, pone quatro naciones, que alli dan fin, que son Antrigones, Bardulos, Carastos, y Vascones, y à cada nacion de estas les señala las Ciudades que tenian, assi en la costa, como en lo Mediterraneo: Y confirmase mas esto con lo que dize Plinio, y Estrabon, que el nacimiento del Ebro distava de la Ciudad de Iuliobriga XL. M. P. que son doze, ò trece leguas, y se piensa que es Santander, y el nacimiento del Ebro se incluia en la Cantabria; y assi pienso (dize este Autor) *Que dentro de los Cantabros se incluìan lo que es Asturias con las de Santillana, Trasmiera, Cinco Villas, Aguilar de Campoò, estendiendose àzia tierra de Campos, con la comarca de Medina de Pomar.*

Luego despues de los Cantabros se seguian los Antrigones que tenian à Flaviobriga, la qual Ciudad Plinio la atribuye à los Bardulos; y assi prosigue, diziendo: *Luego no puede caer en razon, que los Cantabros se estendiessen à ocupar mucha, ni poca parte de lo que se dize aora Condado de Vizcaya.* Y lo demàs pruebalo el Autor, segun las graduaciones de Silio Italico, dando cuenta de las naciones que Anibal llevò consigo quando passò de España à Italia; y con Plinio, que dize, que parte de los Cantabros acudian al Convento Iuridico de Astorga; y parte tambien de ellos al de la Ciudad de Coruña del Conde; y dize que à esta pertenecia tambien Iuliobriga, y otras; y el mismo declara, que à este Convento Cluniacense acudian de los Autrigones diez Ciudades, y ninguna parte de estos acudian à otro, como de los Bardulos, que acudian algunos à Coruña, y otra parte (que eran los mas vezinos à los Turmogos) iban à la Ciudad de Astorga, y los Turmugos acudian todos à la Ciudad de Coruña; y despues de aver declarado Plinio todos los que acudian al Convento Cluniacense, dize assi: *Ad Oceanum reliqua vrgent.* Que es dezir à la parte de el Occeano estàn otros pueblos Bardulos, y Cantabros, y juntanse à estos doze pueblos de Asturianos, que se dividen en Agustanos, y Transmontanos con la de Astorga, Ciudad magnifica. Aqui estàn los Giguros, los de Lancia, y Zoclos.

Pruebase mas esto con el Itinerario de Antonino, en el camino que pone desde Astorga à Zaragoça; y dize que esta via militar se endereçava por Cantabria, y la lleva por Pincia, y por Rauda, que es Ronda; y esta Pincia que pone Antonino, distinta es de otra Pincia que pone Ptolomeo en los Gallegos; y parece que por aqui se entiende que no es la Ciudad de Valladolid; y assi le parece à Zurita ser Cuenca de Campos, que pone Ptolomeo por el primero pueblo de Cantabria de los Medi-

diterraneos (que antiguamente se llamò Cuenca de Tamariz. Quedò aquella Cuenca (dize el Autor de este discurso) muy famosa, y celebrada por lo que deviò de passar por ella en la guerra de Cantabria, de bever la sangre de los cavallos, que por ventura acaeciò en algun cerco muy señalado, y desta hizo mencion Oracio, diziendo:

Visam Britanicos hospitibus feros,
Et latum equino sanguine Concanam.

Y por esto mismo nos los diò à conocer Silio Italico en el Catalogo de los pueblos, y naciones Españolas.

Nec qui Messegatem, monstrans facitantem Parentem,
Cornipidis fusam satiaris Concana vena.

Y notandolos Iuvenal por gente tan fiera, que comia carne humana, dixo, que no avia para què el Cantabro fuesse tenido por Estoico, pues tenian por tan grave delito matar vn gallo, como matar vn hombre. Considerando, pues, lo que dize Plinio, que todos los Vascones acudian al Convento de Zaragoça, y que los pueblos Autrigones, y Bardulos acudian al de Coruña, y fuessen del Condado de Vizcaya, y Alaba: con esto se dize, que la mayor poblacion de los Cantabros se estendia azia los Gallegos, y Asturianos: luego avia de quedar espacio para los pueblos Autrigones, y Bardulos, y Calahorra, que sabemos por Ptolomeo, y Estrabon que era pueblo de los Vascones, y por lo maritimo devian de comprehender buena parte de la Provincia de Guipuzcoa: porque si fuesse verdad lo que Florian de Ocampo afirma, dentro de lo restante de Vizcaya se avian de incluir Autrigones, Caraftos, Bardulos, y Vascones, lo qual no parece verisimil. Veasse à Cesar, y sus comentarios en lo de las guerras civiles de Pompeyo, quando este mandò que sus Legados Afrano, y Petreyo, en que señala fuera de los Celtiberos quatro naciones, que confinavan con el Occeano (que no podia ser sino grande distancia de tierra) que las conquistassen, y rindiessen; y esto dize el Autor del discurso, contra lo que se puede arguir de Ptolomeo, que apenas dà à los Cantabros mas de vn pueblo maritimo, que llama Noega, y à los Vascones otro, llamado Verso, junto al Promontorio Ocaso; y Orosio, por la parte Septentrional, no contò mas que à los Cantabros, y Asturianos: *Hispaniarum Citeriorem ab Oriente incipientem Pyrinei saltus apertè Septentriones, vsque ad Cantabros, Astures que deducit.*

Pone con esto Zurita su conclusion: Que los Cantabros no habitavan la parte adonde aora està el Condado de Vizcaya, ni llegavan sus terminos à el: veasse à Ptolomeo acerca del rio Nerva, à quien los antiguos llamavan Nernion; y Florian dize, que este rio passa por junto à Biban, y Ptolomeo afirma, que el mismo rio entra en el mar en los Antrigones. Prueba su conclusion con lo de Tito Libio, que dize, que el Consul Lucio Licilio, q̃ lo fue con Antonio Posthumio, año VC.D.C.I. segun se lee en su Epitome, el qual sujetò à los Vaceos, y Cantabros; y Augusto quando fue à hazer guerra à los Cantabros, no caminò por los Autrigones, y fue à sitiar la Ciudad de Segisama, y Ptolomeo la pone en los Vaceos, ò es de los Turnagos (como lo afirma Plinio) ò Murbogos, que son los de Burgos. Prueva mas con lo de Orosio, quando dize que los Cantabros, y los Astures *Sunt portio Gallaciæ.* Prueba lo tambien con Dion, Sexto Rufo, y Eutropio: *Cantabri, & Asturi Hispani ab Augusto subiacti*, y el Abad Vviclarense lo confirma, diziendo, que el Rey Leovigildo entrò en la Cantabria, y que castigò à los que avian ocupado aquella 48. Li. 53. c. 51

Provincia, y se apoderò de Amaya: y finalmente concluye, que averiguados estos terminos, lo que es oy Vizcaya, quedava fuera de la Cantabria antigua; y lo confirma mas con que quando se trata de la guerra de los Cantabros, ningun Autor toma en la boca, ni haze mencion de los Vardulos, Vascones, y Celtiberos, sino de los Gallegos, y Asturianos.

Dize despues de esto Florian de Ocampo llegò con la Cantabria mas allà de la Ciudad de Logroño, y de el rio Ebro, y se opone à Ptolomeo, siendo assi que esta Ciudad està en los antiguos Berones, que estàn mas abaxo de Mediodia, de los Antrigones, segun el mismo Ptolomeo: *Infra Antrigones sunt Berones, quorum Ciuitates sunt Titium Metalum, Olbia, Varia*, y esta Olbia muestra oy sus ruinas à media legua de Logroño, en vn pequeño pueblo, que se dize Barca; y lo mismo dize Estrabon, que hablando de los Berones, que estavan bien cercanos de los Celtiberos, y de los Cantabros, que esta Ciudad de Varia era de los Berones, assentada en el passo del rio Ebro, de donde se infiere, que aquel cerro que se llama Cantabria, que diximos estar cerca de Logroño, no solo no pudo alcançarle la region de los Cantabros; pero ni llegar à los Antrigones.

Dize hazen mas, que en esta parte no se pueden valer de la autoridad de San Isidoro, en que afirma aver tomado los Cantabros este nombre de vna Ciudad, y del rio Ebro; porque si ella sola se llamara Cantabria, no dixera que del rio Ebro; luego de entrambos? Parece luego que ella se llamaria Canta. Y adonde està esta Ciudad? Mas con vn lugar del Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, hablando de el Rey Don Pelayo: *Hic Pelagius (vt est dictum) fugiens à facie Vbitiza, qui eum voluerat execare, licèt Spartarius eius fuisset, apud Cantabriam se recepit, sed audiens subcubuisse exercitum Christianorum, & strages quaque desiderabilia inualisse, sumpta secum sorore propria Asturis se denouit, vt saltem in Asturiarum angustijs posset Christiani nominis aliquam scintillam conseruare.* Y luego hablando de los pocos Godos que se acogieron à las alturas de las montañas; porque los Moros avian postrado los mas de ellos, dize: *Ereptis paucis reliquijs, quæ in montanis Asturiarum, & Vizcaia, Alaba, Guipuzcua, Ruchonia, & Aragonia remanserunt*, adonde se conoce que haze distincion de la Cantabria, y de la Vizcaya.

Lib. 4. c. 1.

A todo lo dicho se puede añadir vn privilegio del Rey Don Bermudo el Segundo, que le cita Morales, que està en la Santa Iglesia de Leon, su fecha año de novecientos y noventa, en que da à Nuño Fernandez el lugar de Toral, porque le sirviò con vn buen cavallo; y este fue vno de los Señores de Aviados, de quien descienden los Guzmanes; y es bien se note en esta escritura, que nombrando à Toral, dize: *Quæ villa est in regione Cantabria secus fluuium Estola*, y Toral està ocho leguas mas abaxo de Leon, riberas del rio Ezla. *Li. 17. c. 14*

Responde luego à los argumentos que se pueden traer en contrario, y dize que los lugares que se señalan en la guerra de Cantabria, son violentamente assi entendidos; ni se prueva lo contrario con lo que dize Plinio, que en la Cantabria avia vn monte de hierro; porque esto de montes, adonde ay infinidad de venas de hierro conviene à todas aquellas costas del mar Occeano hasta lo muy interior de Galicia, es verdad que se beneficia este metal mas en Vizcaya, que en otras partes de aquellas montañas; pero tambien lo es que de otras partes fuera de sus limites se lleva la materia de que se funde; y esto no lo niegan los mismos naturales, y es mucho de admirar lo que dize doctamente Plinio, acerca de los metas- *Leasse el cap. 20. del lib. 4 y el c. 16. de el lib. 34.*

tales que ay por estas tierras.

Dize despues, que se averigue en que parte està aquel lago, ò laguna en que cayò vn rayo, y sacò del doze segures, que fue pronostico de el Imperio de Galva, como lo cuenta Suetonio Tranquilo; y dize este Autor fue à su parecer en vna laguna que ay cerca de la Villa de Medina de Pomar; y añade mas, que si se buscassen aquellas fuentes, que cessavan de correr doze vezes al dia, como lo dize Plinio, que llaman la fuente Tamarica, y piensa que està cerca de aquel lugar, que Ptolomeo llama Camarica: fue à ver estas fuētes aquel Romano, llamado Largo Licino, y estuvo en ellas siete dias sin verlas correr, y se tenia por aguero muy malo.

Queda luego bastantemente probado, que estando la Cantabria por el Oriente cerca de los Autrigones, por el Occidente con los Asturianos, y Gallegos, por Mediodia con los Vaceos (que es tierra de Campos) es caso imposible que no estuviesse fuera de las regiones de Alaba, Vizcaya, y Guipuzcoa; y aun podia dudar alguno como se ha mudado, pues, el nombre, no solo de las gentes, sino tambien de la tierra? A que se responde con vna paridad bien semejante. Nuestros conquistadores llamaron Estremadura à todo aquello de Castilla la Vieja, que cala à la parte del Duero, y la contraria poseian aun los Moros. Assi como se fue ganando, fue perdiendo este nōbre, y vino à quedar con èl la tierra que oy le tiene muy distante del rio Duero; y assi pudo suceder en el caso en que estamos.

De aqui saco yo este corolario, q̄ mal se pueden oy gloriar los Vizcainos de que nuestro Rey Don Pelayo fuesse de su naturaleza, ni Duque de su tierra, sino es que su govierno llegasse por las costas de la mar à las Provincias Vizcainas: pero su principal assiento fue en las montañas de Santillana, y en tierra de Campos, y aqui tenia sus haziendas; y assi vemos, y sabemos que su padre Favila, Duque de Cantabria, fue enterrado cerca de la Ciudad de Leon, riberas del rio Orbigo, adonde se vino à curar del mal tratamiēto que le hizo Vbitiza, estando cerca de Tuì, ò si murió luego del golpe: traxeron su cuerpo à enterrar à su misma tierra.

Todo esto se ha discurrido para justificar la pretension que tenemos, à que San Honorato, Quarto Obispo, y Prelado de Toledo, fue Gallego, como lo era Galicia su tierra; y y toda la region de Cantabria, y la de los Vaceos, segun la division del Emperador Adriano, que por estos tiempos separa à Galicia de la Provincia Tarraconense con todos los ensanches que tuvo. Vease à Plinio, à Margarino, Obispo Gironense, y otros muchos mas Autores antiguos, y modernos. Por sacar en limpio pertenecer à esta historia nuestro Santo, y alargado este discurso, y lo doy por bien empleado, y fue grande, y santo anuncio, que tan à los principios de la Iglesia de España nos diesse el Cielo este Prelado en la mayor de sus Sillas, à quien han sucedido otros eminentissimos de Galicia, como se veran en sus tiempos; y en quanto à lo de Cantabria, quiē quisiere ver mas, lea à Egnarte, Autor Francès, en el tratado de las dos Vasconias. *Cap. 6. § 8*

CAPITVLO III.

De San Calocero, Discipulo de Santiago, y Obispo de Rabena.

EN el Martirologio de España de Don Iuan de Tamayo Salaçar, à los once de Febrero, hallamos la historia de San Calocero, Discipulo de nuestro Apostol Santiago; y su elogio en romance es este: *En Rabena de Italia San Calocero Obispo de la misma Ciudad, que viendo cumplido*

con el oficio, y exercicio de Discipulo de el Apostol Santiago en España, se fue à Italia, y juntandose à S. Apolinar, à los de Rabena los reduxo al culto del verdadero Dios, dexando el de los Idolos. Despues fue Obispo de la misma Silla, y de tal suerte ajustò su vida, que siendo mayor de cien años, lleno de virtudes, y insigne en milagros descansò dichosamente en el Señor. Todos los que han escrito de la venida de Santiago à España han hecho mencion de San Calocero, como de Discipulo suyo, y fue vno de los doze que traxo consigo el Apostol de Ierusalen à España. El Condestable de Castilla Iuan Fernandez de Velasco, Mariana, el Padre Iodar, Fray Hernando Ogea, Castillo, y otros que citan D. Miguel de Erze Ximenez, y D. Antonio Calderon. Flavio Dextro año ciento y treinta y siete, y su Comentador Vivar, escriven que tuvo en este Colegio Orden de Lector: assi lo dize Dextro, en los lugares que hemos citado: en quanto à esta jornada, y deste Autor lo tomò el Poeta Catolico Aulo Halo, nombrandò à Calocero:

Theodorus Cecilius que,
Iscius, & Thesifons Calocero iuncto minores
Lectorem gradus, primi recepere rogati.

Li. 6. c. 128 Del mismo Santo haze mencio Pelayo Obispo de Oviedo, el Martirologio Romano en este dia que hemos señalado, Pedro Equilino, Felipe Ferrariense en la Topografia Sacra, verb. Rabena, y dize fue de nacion Griego. Ninguno escrivio su historia hasta Don Iuan de Tamayo, de quien se toma.

San Calocero fue de nacio Griego (como lo dize el Ferrariense en el elogio de su dia) siendo aun de poca edad salio de su tierra, y parò en Ierusalen: pudo ser que conociesse de vista à Christo nuestro Redemptor; pero al tiempo que los Apostoles despues de su muerte predicavan su Evangelio; y en confirmacion de su verdad obravan prodigios, y milagros, Calocero alumbrado de la Divina gracia se llegò à los Apostoles, y se hizo Christiano, siendo su Maestro el Apostol Santiago, de quien aprendiò toda buena enseñança, y virtudes, procurando imitarle; y aprovechado en ellas, fue ordenado de Lector: aviendo de partirse el Apostol su Maestro para España, entre los doze que escogio para Principes de su Colegio, fue vno de ellos Calocero; siguiòle, y anduvo con èl en toda su predicacion, y jornadas; y al tiempo que Santiago por mandato de la Virgen Maria se bolviò à Ierusalen, fue vno de los suyos que quedaron en España, para apoyo, y coluna de la Fè que quedava plantada en estas Provincias.

Prosiguiò Calocero en el instituto, y exercicios de la predicacion, y enseñança de la Divina Ley, haziendo grande cosecha de almas para el Cielo. En esta ocupacion santa estava este buen Discipulo, y Maestro; y dize nuestro Salaçar, que su mayor assistencia fue en la Carpentana, ò Reino de Toledo, dòde supo del la muerte de su Maestro en Ierusalen, y de como avian aportado sus condiscipulos con su santo cuerpo à Galicia. Acudiò luego alla, assistiò à su entierro, y à la consagracion de su Altar. Acabadas estas funciones, partiò con los siete Discipulos Torcato, y sus compañeros para Italia, adonde hizo assiento, y se quedò en la Ciudad de Rabena. Governava aquella Silla Episcopal San Apolinar, Discipulo del Apostol San Pedro, y alli puesto por èl. Assistiòle diez años, siendo su Ministro, y fue testigo ocular de las muchas, y buenas obras que hizo este Santo Prelado, y de los muchos trabajos que padeciò.

En este tiempo conociendo Apolinar los meritos de Calocero, estando este Obispo santo escondido, y retirado en casa de vn Tribuno,

ò

ò Capitan, cuya muger, llamada Tecla, por las oraciones de Apolinar avia alcançado ſalud de vna enfermedad muy prolixa. Ordenò de Presbitero à Calocero, y con èl à otro, llamado Aderito. Con el nuevo orden, creciendo las obligaciones de la dignidad ſe aumentò en èl el luſtre de la virtud, y reſplandecieron tanto las ſuyas, que aviendo ſalido Apolinar de Rabena deſterrado, por orden ſuya governò aquella Igleſia con gran prudẽcia, aprobacion, y aprovechamiento de los Fieles que avia en ella. Paſſados algunos años, ſabida la muerte de San Apolinar ſu Paſtor, los de Rabena eligieron por Obiſpo à San Aderito, y deſpues deſte à San Marciano, à quien ſucediò Calocero.

En ſu eleccion ſe vieron notables prodigios; porque eſtando los electores que ſe avian congregado haziendo oracion à Dios, para que los alumbraſſe en coſa tan importante como era el elegir Prelado tal qual convinieſſe; vna paloma blanca ſe viò, que baxando del Cielo ſe puſo ſobre la cabeça de Calocero. En eſte miniſterio, aunque ya muy viejo, ſe portò tan ſantamente, y fueron tales los exercicios de ſu predicacion, y la entereza de ſu continua enſeñança con que exortava las almas à la obſervancia de los Divinos preceptos, que los idolatras ſe convirtieron à la Religiõ Chriſtiana, y del verdadero Dios, en tanto grado, que apenas ſe hallava en Rabena vn Gentil, porque todos eran Catolicos, quando el Emperador Adriano indultò algun deſcanſo, y paz à la Igleſia.

Al fin eſte Santo Ciſne, blanco de canas, candido en coſtumbres, y reſplandeciente en el zelo de la Religion, conociendo que ya le reſtava muy poco de la vida temporal, con mayor fervor, y diligencia predicava, y enſeñava à ſu pueblo, aunque con voz caduca, y temblor de ſus miembros. Sobrevinole vna fiebre mortal, y fue ſu alma à deſcanſar cõ el Señor, à quien ſirviò, y por quien anhelava, à los once de Febrero de el año de ciento y treinta. Fue ſepultado ſu cuerpo junto al ſepulcro de ſu predeceſſor San Aderito, y muy reverenciado, y adorado de los Chriſtianos, por muchos milagros que obrò el Señor por ſu interceſſion. Fue eſta Ciudad deſtruìda diverſas vezes, y ſus reliquias eſtuvieron ocultas por algunos ſiglos, haſta que el Cielo las revelò: trasladaronſe à lugar mas decente, adonde ſe viſitan, y reverencian con gran frequencia, eſtimacion, y afectos de ſus Ciudadanos.

Que San Calocero el que fue Diſcipulo de Santiago aya ſido Obiſpo de Rabena, afirmalo Flavio Dextro, por quien nos hemos governado, en que convienen Mambrino, y la hiſtoria de San Apolinar, diziendo ordenò Presbyteros à èl, y à Aderito, y que à Marciano, noble varon, y à Leocadio, Filoſofo, los hizo Diaconos. Que aya predicado en Eſpaña, y ſeñaladamente en el Reino de Toledo ya lo avia dicho Dextro antes, à quien figuen todos los modernos; en quanto à la mucha edad que tenia quando fue electo en Obiſpo: con Dextro conviene Geronimo Rubeo. *Año 44.*

De la paz q̃ el Emperador Adriano indultò à los Chriſtianos, dizelo el miſmo Geronimo Rubeo en los Actos de San Calocero, de eſta ,, ſuerte: El qual Calocero, Diſcipu- ,, lo de Santiago, como alcançaſſe la ,, paz, y quietud que ſe indultò en ,, tiempo de Adriano, dando Dios ,, eficacia, y fuerças à ſus palabras; ,, caſi todos los de Rabena, dexan- ,, do ſus falſos dioſes, les perſuadiò ,, de tal manera que abraçaſſen la ,, Religion Santa, que fueron muy ,, pocos los que dexaron de cono- ,, cer el culto de el verdadero Dios; pero porque el ſuceſſo de eſta paz nò dependa ſolamente de el teſtimonio de vn Autor moderno, Critico Rufino habla de ella, Niceforo, y Euſebio en ſus hiſtorias, *Lib. 11. c. 9. Lib. 3. c. 27 Chron. ann. 128. y lib. 4 c. 9. hiſt.*

y lo tomaron todos de San Iustino, Filosofo, y Martir, el qual escriviendo en favor de los Christianos al Emperador Antonino, y contra vn mal ministro, llamado Crecente, por quien se avia levantado vna persecucion contra los Christianos, entre otras le dize estas razones: Aun„ que segun consta de la carta de tu „ padre Adriano, Emperador gran„ de, y ilustrissimo Principe, pudie„ ramos reclamar, para que las cau„ sas de los Christianos, segun lo „ hemos pedido, sean sentenciadas „ segun equidad, y justicia, no tan„ to te suplicamos, aunque fue assi „ decretado, y mandado por tu pa„ dre, quanto deseamos que entien„ das, que lo que te pedimos es justi„ cia, y equidad. El beneficio de esta paz le alcançò Sereno Granio, Cavallero Gallego, celebre en estos tiempos, Prefecto de la Asia (de quiè, y de su familia tratarèmos presto, por aver avido en ella algunos varones santos, Sumos Pontifices, y Emperadores) porque Sereno desde la Asia escriviò al Emperador Adriano en esta sustancia muy en favor de los Christianos, como èl lo era: A mi me parece gran iniquidad que mandes condenar à muerte à los Christianos, no siendo acusados de otros delitos, y que solo se haga esto por satisfacer à la aclamacion de el pueblo. El Emperador Adriano, que fue hechura de Trajano, y los dos Españoles como el primero por cõsejo de Plinio el Menor huviesse vedado que ningun Christiano se lo por serlo fuesse castigado, ni condenado à muerte: de la misma suerte Adriano escriviò à Minucio Fundano, sucessor en el cargo de Prefecto de la Asia, à nuestro Sereno Granio, que pusiesse en execucion lo mismo que se avia decretado por Trajano, como se puede ver por estas cartas, que andan en las obras de San Iustino Martir; y esto es lo que llamamos el indulto de el Emperador Adriano, y la paz que concedio à los Christianos, la qual alcançò en la Ciudad de Rabena à su Prelado San Calocero.

CAPITVLO IV.

De San Ovidio Obispo de Braga, y Martir.

DE San Ovidio Obispo de Braga, que sucediò à San Basilio, habla Dextro en el año noventa y cinco, adonde lo supone; y en el año ciento y diez buelve à repetir lo mismo, y dize del que fue Ciudadano Romano, y que su fiesta se celebra à primero de Noviembre.

El Cometador de Dextro, Vivar, dize, que por las señas que dà Dextro de aver sido Ciudadano Romano, y en este tiempo, tiene por cierto que fue aquel Ovidio gran amigo de Cenonio Maximo, el qual fue desterrado por Neron, y Ovidio como amigo suyo se saliò de Roma cõ èl, y le acompañò voluntariamente en el destierro; y si queremos saber quien fue este Cenonio, dèl habla el mismo Dextro, y dèl dize que florecia en aquel tiempo C. Cessonio Maximo. Y si preguntassemos segunda vez qual sea la razon por que Dextro haze memoria dèl entre tantos hombres señalados, nos satisface el mismo Comentador; porque acabò de hablar de Seneca, como Español, y que este Cavallero Romano era grande amigo del Filosofo, y tanto, que quando Seneca tambien estuvo desterrado por mandado de Caligula, que tambien Cessonio le hizo compañia en la Isla de Corcega, y despues de la muerte de Seneca Neron le desterrò à este por amigo de Seneca à Sicilia, lo qual dize assi Cornelio Tacito; y que en este destierro le huviesse acompañado Ovidio, dizelo Marcial, dedicandole dos de sus epigramas al mismo Ovidio: pero veamos primero lo que dize el Poeta en quanto à la nobleza, y calidades de Cessonio, como en quanto à sus riquezas, y bienes de fortuna de que era señor en Roma;

Año 66.

Lib. 16.

Lib. 7.

ma; y della conocerèmos la de sus familiares, y muy amigos: dèl dize que tenia tres Palacios dentro de Roma de grandes recreaciones, y calidades.

Esquilis domus est, domus est tibi colle Dianæ,
Et tua Patricius culmine vicus habet. *Lib. 7. epig. 17.*
Hinc bibiæ Cybeles, illinc sacraria Vestæ,
Inde nouum veterem prospicis inde Iouem.

Siempre fue grandeza, y conveniencia grande de los Palacios de los señores, que tuviessen fuentes, y entonces tambien conveniencia, y calidad no pequeña que estuviessen cercanos à los Templos; y en otra parte le dize en dos epigramas, que no tenia necesidad para su recreacion de acudir à los Palacios de los Emperadores. *Lib. 2. epig. 18. & 35.*

Qui Rex es Regem maximè non habeas.

El otro comença assi:

Vis fieri liber? Mentiris maximè non vis, *Num. 35.*
Sed fieri si vis, hac ratione potes.

Era, pues, Ovidio muy grande amigo deste ilustrissimo, y gran Cavallero. Avia vsado con èl de la misma fineza que Selonio avia vsado con Seneca, acompañandole en su destierro; y assi dize Marcial à Ovidio, que tenia su retrato: *Nam. 44.*

Maximus, ille tuus Ouidi, Cessonius hic est,
Cuius adhuc vultum viuida cera tenet,
Hunc Nero damnauit, sed tu damnare Neronem
Ausus es, & profugi non tua fata sequi.
Æquora per Scyllæ, magnus comes exulis isti,
Quomodo nolueras Consulis ire comes, &c.

Y despues de algunos versos:

Audiet hoc præsens ventura que turba fuisse
Ille te Senecæ, quod fuit ille Ioo.

En otro epigrama hablando con el mismo Ovidio, muy amigo de Maximo Cessonio, dize: *N. 45.*

Facundi Senecæ potens amicus
Caio proximus, aut prior Sereno,
Hic est Maximus, ille quem frequenti
Fœlix littera pagina salutat,
Hunc tu per Siculas sequutus undas
O nullis Ouidi tacende linguis
Sperniste Domini furentes iras.

Quien sea este Señor furioso, cuyas iras no temio para dexar de acompañar à su amigo Maximo; luego se dize:

Hæsisti comes exuuli Neronis.

Era este Cayo Maximo Sesonio muy pariente de la Emperatriz Cessonia, muger de Caligula, de quien habla Suetonio, à cuyo natalicio cantó Marcial otro epigrama, que comença: *In Caio. Lib. 9. Lib. 9. 53.*

Prima Palatino lux est, &c.

Y al mismo Ovidio esta principalmente:

Si credis mihi (Quinte quod mireris)
Natales Ouide tuas Apriles,
Vt nostras amo Martias Kalendas,
Fœlix vtraque lux dieque nobis
Signandi melioribus lapillis,
Hic vitam tribuit, sed hic amicum,
Plus dant mihi tuæ Kalendæ.

Con estos, y otros epigramas celebrò nuestro Poeta Español la memoria de su amigo Ovidio, y con ellas ilustraron su historia en quanto à lo humano los tres celebres Escritores destos tiempos de vidas de Santos. El Padre Vivar, Comentador de Dextro. Don Iuan de Tamayo, y el Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña, y todos tres entienden ser el mismo nuestro Obispo Santo, que el Ovidio Romano amigo de Sesonio; y los dos en quanto à lo santo escriven sus hechos desta suerte: *Lib. 1. 85. lib 9. 99. An. 66. y 95 Nouemb. 1. Hist. Brac. p. 1. ca. 32.*

Siendo, pues, Ovidio Cavallero Romano, y muy ilustre, y vno de los mas bien vistos de aquella Corte, de mucha opinion, y fama entre los biẽ entendidos de su tiempo, y tan fino amigo de sus amigos, que anteponiendo sus consuelos à sus mayores conveniencias, se hazia vno con ellos en sus trabajos, como se vió con

con Sesonio, haziendose vno mismo con èl en el castigo, con que al parecer quando Neron condenava à Cessonio, Ovidio condenava al mismo Emperador por injusto Iuez, como lo dixo el Poeta:

Hunc Nero damnauit, sed tu damnare Neronem,
Ausus es, & profugi, non tua fata sequi.

Celebre la antiguedad à Pylades, que este fue mas:

Miratur Pyladem suum vetustas,
Haesit qui comes exuli parentis,
Quis deserimina comparet duorum?
Haesisti comes exuli Neronis.

Esto, y el ser tan bien entendido Ovidio, haze mucho al caso para el acierto de elegir estado, y religion; con lo qual con facilidad se convirtiò à la Fè de Iesu-Christo, despues que con fineza tanta acompañò à su amigo en el destierro, y bolviò à Roma muerto Neron, que suele llevar los ojos de Dios vna accion destas para comunicar al que la haze con tanta bizarria, los tesoros de su gracia.

Como era tan aficionado à buenas letras, no le fue dificultoso entrar en las noticias de las Divinas, y hazerse muy capaz en la verdadera Filosofia, que enseña el camino, y abre las puertas del Cielo; y assi viendole muy sabio en ella alguno de los sucessores de San Pedro (y seria San Clemente) y sabiendo que en Espaã, por las tempestades que aviã padecido sus Iglesias, con tantas, y tan sangrientas persecuciones, estavan huerfanas por la falta de sus Prelados, y viudas de sus Esposos las mas dellas, y que en las de Galicia, adonde su Apostol avia plantado primero la Fè, de donde avian salido plãtios generosos para las mas de las Ciudades Españolas, que avian producido glorioſas cosechas de frutos para el Cielo, quiso que començasse el Pontifice Clemente esta renovacion, por donde avia tambien tenido principio la publicacion de el Evangelio, y assi se la encargò à Ovidio, para que viniesse, y ocupasse el lugar de la Silla, que estava vaco desde la muerte de San Basilio, Prelado segundo de la Ciudad de Braga, y que Ovidio fuesse el tercero, y el primero desta renovacion.

Estava en este tiempo tambien de vacante la Silla, y Obispado de Tuì desde la muerte, y martirio de su Obispo, y Martir San Evasio, segundo Pastor suyo, que muriò en la persecucion de Domiciano (y despues dèl no sabemos que huviesse otro Prelado propio de Tuì, como se colige de su historia, hasta los tiempos del Emperador Constantino.) Encargòse, pues, San Ovidio de las ovejas deste rebaño, agregandolas al suyo de Braga con la caridad que se puede presumir de Prelado tan discreto de tanta devocion, y prudencia. Llegò à noticia suya el prodigioso parto de vna señora, esposa de vn Rey, ò Regulo, que vivia en la Ciudad de Beleagia, que aora conocemos por la de Bayona, que era del distrito, y Diocesis de Tuì. El parto fue, que de vn preñado solo nacieron nueue niñas: como cosa de tanta novedad, este Santo Prelado acudiendo à todas las partes de su obligacion, entendido el sucesso, y examinado, y que con singular providencia del Cielo avian sido preservadas de la muerte, y que por orden de vna criada de sus padres, que era Christiana, se avian dado à criar à amas tambien Christianas: visitòlas à todas; constituyòse por padre de las inocẽtes niñas, mas piadoso que los suyos, pues los de la naturaleza intentaron quitarles las dos vidas del cuerpo, y la de sus almas por varios modos (que despues verèmos) Ovidio las diò el agua de el Santo Bautismo, y el pasto temporal, y espiritual necessario, y vino à hazer dellas Esposas de Iesu-Christo, è insignes Mãrtires suyas tambien con su aya.

Deste mismo modo, y con gran caridad, y zelo del remedio de las almas que eran ya Christianas, y de agre-

agregar à ellas las que eſtavan fuera del gremio de la Igleſia, y avian deſcarriado los lobos carniceros, minitros de tantas perſecuciones, y de otras que por temor de los tormentos que executava la fiera, y barbara crueldad de los Gentiles, predicando à todos tiempos, enſeñando con eloquencia del Cielo, y con la parte perſuaſiva de ſu elegãcia, fueron en pocos años iluſtradas tantas, y tan crecido numero de almas que ya Galicia, ſaliendo de las nubes tempeſtuoſas en que eſtava, de miedos, y confuſiones, ſe hallò jardin de delicias, y vergel de flores oloroſas, bolviendo à reverdecer con eſta primavera, que le amaneciò con el Sol, y reſplandores que le comunicò San. Ovidio; con que no ſolo ſalieron de aqui varones, que pregoneros del Evangelio eſparcieron ſu fragrancia por todo el Orbe, y redondez de la tierra, ſino tambien doncellas, y virgenes, predicadoras inſignes, à quienes ſiguieron otras, que fueron preſentadas al Rey Celeſtial para Eſpoſas ſuyas, como lo dira el diſcurſo deſta hiſtoria.

Fue Ovidio vno de los varones Apoſtolicos que conociò Galicia en eſtos tiempos, y el que mas la acreditò en letras, y virtudes; porque aquellas florecieron en eſta Provincia deſde ſu tiempo, principalmente en Braga, madre fecunda de grãdes, è inſignes Prelados, y Maeſtros, que iluſtraron las Igleſias, no ſolo de Eſpaña, ſino tambien otras muchas de la Chriſtiandad. Entiendeſe que entrò en eſte Obiſpado, y tierra por los años de noventa y cinco, y que la honrò haſta el de ciento y treinta, en que le ſucediò San Policarpo. Por tradicion ſe entiende que padeciò martirio, como lo aſſeguran los Autores que cita Don Rodrigo de Acuña; y à mi me lo aſſegura mas verq̃ el que aun ſiendo Gen- ſabia perder comodidades ſuyas, ponerſe en riesgos de deſcreditos, con perdidas de ſus haziendas, con tanta bizarria, ſiendo exemplo el mayor de amigos que ſe conociò en ſus tiempos: què no haria, y què no padeceria por ſu Dios, y por parecerſe al que tanto ſupo padecer por ſus criaturas? Y què no haria Dios por eſte ſu ſiervo, à quien parece que no ſe le podia negar el mayor de los triunfos, y la corona de Martir? Sus ſantos hueſſos deſcanſan en la Igleſia de Braga con gran veneracion de los Fieles, y acuden à implorar ſu interceſsion con Dios; y principalmente los que ſon tenientes de oìdos, que como ſu voz fue vn clarin de el Cielo, que deſpertò los dormidos, para que eſtuvieſſen apreſtados para la venida de ſu Señor; tambien aora deſde el Cielo haze el miſmo oficio: èl nos deſpierte à todos, Amen.

En el tiempo deſte Santo Prelado pone el Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña à San Marco Iuan, viſo de los Diſcipulos de los Apoſtoles, y que tambien lo fue de Chriſto, y primo de San Bernavè; y dize del Iuliano, que acompañò à San Pedro, y deſpues tambien à San Pablo, quando vinieron à las Eſpañas, y que predicò aca, y que fue martirizado en los Equicolas, a los veinte y ſiete de Abril, y que ſu cuerpo fue traìdo à Braga. La equivocacion que puede aver en eſto, es que el Martirologio Romano a los veinte y ocho de Abril pone à San Marcos Martir, y Obiſpo de Arina; el qual dize que padeciò en tiempo de Domiciano, y que fue el que ordenò San Pedro, y le embiò à los Equilecos, y nombra al Iuez Maximo. Baronio dize, que los hechos deſte Santo fueron traìdos à Roma, y eſcritos en verſos, y q̃ aunque no ſe dezia en ellos el Autor, ſe ſabia que fue vno, llamado Pedro, Diacono, Bibliotecario del Monte Caſino, que eſcriviò las vidas de los varones iluſtres de aquel Monaſterio, y que eſcriviò otras coſas en alabanças deſte Santo. A los veinte y ſiete de Setiembre ay otro San Marcos Obiſpo, y Martir en Biblis de la Fenicia, de quien afirma el

Mar-

Martirologio Romano, que à este llamò San Lucas por otro nombre Iuan; desuerte que no està muy bueno de concordar el texto de Iuliano con estas cosas. Como quiera que sea, los dos fueron de vn tiempo; y à mi entender, juzgo que el que està en Braga fue el que padeciò en Italia, que segun dize Acuña, Atila es el castillo de Santa Severa; y el ponerle en tiempo de San Ovidio, parece nos dà à entender que este Santo Prelado traxo consigo de Roma su sagrado cuerpo à Braga, para enriquecer su Iglesia con esta joya; y està esta reliquia en la misma Ciudad, en vna Capilla de su nombre en el Campo de los Remedios.

CAPITVLO V.

De Santa Marina de Aguas Santas, Virgen, y Martir, con otros V. M. Martires.

MOtivo fuè, ò devocion de esta Santa Virgen el escrivir su vida antes de aora para quietar vna equivocacion no vulgar, sino de doctos (aunque no sean muchos) que confunden à Santa Marina de Amphiloquia, con Santa Margarita de Antioquia, siendo dos Santas Virgenes, y Martires tan distintas, como lo son estas Ciudades, que la vna està en Galicia, y es Orense; y la otra està en la Asia. Fundaronse en la similitud de los nombres, assi de las Santas, como de las Ciudades en que alcançaron las palmas de Martires, y las coronas de Virgenes, triunfando de los dos enemigos de estas virtudes, y de su Autor, que es el Demonio; y parecieronse tambien en sus hechos, y en los instrumentos de sus agonias, y martirios, medios eficacissimos, y grandes, con que merecieron entrar con sus lamparas encendidas à las bodas del Esposo Celestial; y no solo fueron lamparas, sino hachas ardientes de encendido amor de su Divino Señor Iesu Christo. Dos obligaciones me executan, y obligan à tratar de la historia de Santa Marina. La vna es la general de este assumpto de que me he encomendado; la particular es de ser yo paisano, y siervo suyo: quisiera cumplir con todo, si no en el grado que han alcançado sus grandes, y generosas virtudes, por lo menos aclarar la verdad de su historia, que es tan preciosa esta perla del Cielo, que codiciosos muchos de lo que ilustrò su nacimiento, y patria, la han codiciado con ansias, y la han querido desnaturaliçar de la suya: todo lo procurarè allanar, governando mi pluma la diestra de el Esposo que la escogiò, que como èl sabe la razon que me assiste, tambien es obsequio suyo, que no se ignore la patria, y la naturaleza de su esposa Marina, para que se executorie su limpieça, y lo esclarecido de su sangre en la tierra, pues en ella la derramò por su amor.

Pregunta Seneca si se deven dar gracias al que de tal suerte trata de sus intereses, que dello resulte aprovechamiento à otros? *Si quis sua causa nobis profuit, ei ne debetur aliquid?* Y responde como prudente, diziendo que si; y que se le deve mucho à aquel que de tal suerte trata de sus vtilidades, que dellas participan algunos: *Vtilitatem rei partiris mecum, & me in beneficium recipis, duobus profuturum.* Interès es mio, y de mi patria tratar, y dar bien à conocer à la Virgen Santa Marina; pero de tal suerte se ha de tratar que queden de esto aprovechadas las Provincias de España, y queden muy gloriosas de aver tenido por suya à vna niña Virgen tan gran Martir, y Esposa de Christo. *Lib. 6. de benef. cap. 35.*

De Santa Marina de Amphiloquia, à quien comunmente los Gallegos llaman de Aguas Santas, han tratado casi todos los que han escrito historias Eclesiasticas de España, aunque no todos exactamente. De los que han escrito vidas, y historias de

de Santos, ſolo hallo vno que cumpliò con eſte argumento, que fue el Padre Fray Pedro de Vega, de la Orden de San Geronimo, de quien lo pudieran aver tomado los modernos; y ſi tomaron dèl el Padre Morilo, y el Padre Marieta; los demas, ò porque ſus hiſtorias no ſon tan copioſas, ſe contentaron con hazer memoria della en el tiempo en que vamos, como Iuan Vaſco, Morales, y el Padre Mariana, y otros, llamandola Santa Marina de Aguas Santas. Su vida, y milagros ſe halla eſcrita cumplidamente en Lorenço Surio, à los diez y ocho de Iulio, y en el miſmo dia la pone el Martirologio Romano, nombrando à Amphiloquia en Galicia; y à los veinte deſte mes trata de Santa Margarita Virgen, y Martir de Antioquia. El Obiſpo de Tuì Sandoval en la hiſtoria de aquella Igleſia, y Ciudad, tratando de las nueve hermanas Virgenes, y Martires, naturales de Bayona, entendiendo que Santa Marina fue vna de ellas, las llama Protomartires de Eſpaña; y ſiendo aſsi, como verèmos, que Santa Marina no fue alguna dellas, y que padeciò martirio antes que ellas: eſte titulo ſolo le compete à nueſtra Sãta (entiendenſe Virgenes doncellas que ayan padecido por la Fè) y tambien ſe entiende de las primeras que han llegado à nueſtras noticias; porque en dos perſecuciones que ha avido tan crueles como la de Neron, y Domiciano, bien ſe puede preſumir, y ſabemos de cierto que han padecido martirio otras mugeres Santas. De nueſtra Virgen Santa Marina dize Dextro en el año de ciento y treinta y ocho (importanos ſu texto, y aſsi le pongo como eſtà:) *Ampbilochij in Gallæcia Hiſpaniæ S. Marina, vel Margarita, Virgo, & Martyr, pro Fide Chriſtiana, & pudicitia poſſa.*

Muchos Breviarios antiguos de las Igleſias de Eſpaña traen en el oficio de ſu feſtividad los hechos de nueſtra Santa Virgen, y Martir; razon ſerà que echemos mano del, que por mayor cercania de ſu naturaleza nos los diga; y ſea eſte el Compoſtelano, en cuya Igleſia ſe rezava con ſolemnidad de doble mayor, con nueve lecciones, y las ſeis dellas que contienen ſu hiſtoria, ſon eſtas:

Lectio I.

In altiſsimis Gallaicorum montium iugis, quæ illis ad Orientem ſpectant Limia fluuius ſeſe præcipitat, atque in ſubiectam planiciem deſatus, tàm æquato ſolo decurrit, vt vix oculis iudicari poſsit fluat ne nec, quamvis à labentibus, vndique riuis augeatur. Hanc ergo planiciem, quæ triginta fere paſſum millibus in longitudinem tenditur, ſeptem, in latitudinem occupat, Limiæ campum incolæ appellant. Super hanc vrbs quædam fuit, Armenia, cuius noſtro etiam ſæculo non obſcura veſtigia incolæ oſtendunt.

Lectio II.

In quam Prouinciam miſſus Olibrius Præſes inquirendis, atque torquendis Chriſtianis, Antiochiam regionis illius vrbem pervenit. Cumque iter ageret Marinam Virginem annorum quindecim Chriſtianiſsimam quamvis parentibus Gentilibus ortam, ſuæ nutricis oues paſcentem in agro reperit. Cuius pulchritudine captus Olibrius capi illam à miniſtris iubet.

Lectio III.

Marina igitur cum comprehenderetur magnis clamoribus Chriſtum inuocans, ſuam illi pudicitiam multis precibus commendabat. Ad Olibrium, itaque adducta Chriſtianam ſe eſſe intrepide profeſſa eſt. Cui, cum miris blanditiis, ac pollicitis, Deorum cultum ſuaderet, animas conuerſus, dira illi tormenta minatus eſt.

Lectio IV.

Quæ alacri vultu cum ſe tormenta illa ſubituram Marina reſponderet; ab irato Olibrio ſuſpendi, ac virgis à carnificibus cædi iubetur, gentilibus qui ade-

adsrant, vt illa sui misereretur suadentibus, quibus Marina insultant, & spuriorum Idoloeum cultum exprobans, acrius iterum iussa est verberari.

Lectio V.

Post grauia tandem flagella tenebroso illam carcere includi Oliberius iussit, vnde postridie educta ad Præsidis tribunal rursum sistitur. A quo cum multis, iterum verbis ad offerenda Dijs thura compelleretur, & Marina Christum potius ab eo adorare responderet, spoliaretur, atque suspensa accensis lampadibus exuritur.

Lectio VI.

Verum tot cruciatibus cum non cederet Virgo in ingens labrum aqua plenum suffocanda conjeitur pedibus, ac manibus ligata. A quo cum Christum orasset, illæsa egressa est, columba qua aureamilli coronã adferret superne apparente. Quo ostento quidam ex astantibus cum ad fidem conuersi fuissent gladio à Præsidis carnificibus caduntur. Ipsam vero Marinam, vt horum malorum causam capite truncari Olibrius iubet. Quæ cum ad locum quo plectenda erat peruenisset impetrato a lictore spatio orationem ad Dominum fudit, qua finita decolata est decimoquinto Kal. Augusti.

Esta es la historia de nuestra Santa Virgen, la mas ajustada de quantas he leìdo, que han sido de algunos Breviarios, y Santorales. Si explicassemos algunas cosas, y circunstancias de su martirio, y tormentos, y las concordassemos todas en aquello que parece que disuenan de las demas, ha de ser muy importante para lo que se ha de tratar adelante; y lo primero notese la descripcion de la patria de nuestra Santa Virgen, y Martir Marina, que en Galicia es aquella parte que se dize los Campos de la Limia, tomando este nombre del rio Limia, que celebraron los antiguos con el de Lethes, diziendo que era este el rio del olvido. (Dexo de tratar aora la causa que tuvieron para llamarle assi para otra ocasion; y dixe algo deste en mis Triunfos, y Armas de Galicia, quando se [illegible] Cayo Bruto con su exercito) El Autor destas lecciones, campos, rios, y la tierra, escrive de ellas con estilo bien elegante, como se conoce. Dize que al nacimiento de sus aguas huvo vna Ciudad, llamada Armenia, segun la tradicion de sus vezinos. La misma se tiene, y corre aora en aquella parte, ò muy cercana al lugar, llamado Piñeira de Arcos; y en que aqui huviesse nacido nuestra Santa, dizenlo los Breviarios de Braga, y de Coimbra, que citarèmos mas adelante. Que caminando (dize) el Presidente Olibrio à la Ciudad de Antioquia, con animo de hazer grãdes pesquisas, y buscar los que fuessen Christianos, para executar con ellos grandes rigores, si no adorassen à los idolos, encontrò à Marina, pastora, que guardava ovejas de su nutriz, &c. El dezir Antioquia, fue equivocacion del Autor, ù de quien le copiò por Amphiloquia, que assi lo dize Iustino: *Gallecia autem portio Amphilocbi dicuntur*, y todos afirman ser los que confinan con la Ciudad de Orense. *Lib. 44.* En el sitio, y territorio adõde el tirano hizo executar los tormentos de la santa doncella, que es adonde està su cuerpo, se enseñan los lugares adonde padecio con fuentes, pilas, carceles, y calaboços; lo que dize nuestra historia, que à vista de la constancia con que passò la santa niña por los castigos, y crueldades que se executaron en sus tiernos miembros, y de los prodigios que sucedieron, se convirtieron algunos. El Breviario de Palencia dize, que fueron cinco mil, y que todos alli luego fueron degollados, y otros dizen muchos mas. Tambien serian enterrados cerca de su Maestra, y Predicadora en la Fè, y no ocuparian pequeño espacio. A esto quizà se puede atribuir la gran veneraciõ que se tiene à aquel lugar Sagrado, y Iglesia de la Santa, que con ser vn Templo grande, y de hermosa fabrica, ninguno se entierra dentro dèl, y aun ay tradicion que la misma tierra

rra echa de si el cuerpo difunto, si temerariamẽte cõ alguno se vsasse esto. El cuerpo Santo de la Virgen està en tierra, debaxo de vna losa grande, y encima dèl vn tabernaculo con su Imagen, y Altar, adonde se celebran las Missas. La devocion que se tiene en esta tierra con sus reliquias, y tierra que se lleva del circuito de su entierro, es mucha, y sanan de diversas enfermedades. Otros mas martirios refierẽ otras historias que passò Santa Marina, que convienen con los de Sãta Margarita de Antioquia, y hasta el Iuez que los executò con las dos Santas dizen se llamò Olibrio; por lo qual ha parecido que Santa Marina, y Santa Margarita fue vna sola Santa Virgen, y Martir. En el capitulo siguiente verèmos lo que se deve sentir acerca desto.

CAPITVLO VI.

Que Santa Marina de Amphiloquia, y Santa Margarita de Antioquia son dos Santas distintas.

NO pueden dexar de ser muy culpados los Autores que han pensado, y puesto en platica que Santa Marina, y Santa Margarita han sido solo vna Santa, y que los nombres son convertibles, pues vemos que la Sãta Iglesia Romana (regla por donde mejor, que por ninguna se deve governar todo Escritor Catolico) haze festividad à las dos Santas, con los titulos de Virgenes, y Martires en diversos dias; de nuestra Santa Marina, Espaõla, à los diez y ocho de Iulio; y de Margarita Santa à los veinte de el mismo mes, y en los mismos dias tratan dellas todos los Martirologios que corren; y el Padre Laurencio Surio escrive sus hechos, y muertes latissimamente; y el mas culpable fue el Padre Ribadeneira, que sacando de este Autor todo lo que escriviò de vidas de Santos, sin que la curiosidad le obligasse à inquirir otras noticias de otros Autores, se conformasse con este modo de dezir. Què notable descuido, si no le llamamos poco afecto de su patria, quitar à la Iglesia de Espaõa vnà Martir, y Virgen tan insigne, y hazer dar de ojos à Predicadores que han leìdo poco, y discurren menos! Para desterrar, pues, estas ignorancias, y averiguar su verdad, hemos de saber quien fue Santa Marina, Espaõla, y quien fue Santa Margarita de Antioquia.

De Marina dize el Martirologio Romano: *En Galicia de Espaõa la Natividad de Santa Marina Virgẽ, y Martir.* Y el Cardenal Cesar Baronio se remite en esto à los Flos Sanctorum de Espaõa, y al Tesoro de Predicadores. Al siguiente dia pone otra Santa Margarita sin titulo de Virgen, ni Martir. En el mismo mes dize el mismò Martirologio: *En Antioquia el martirio, y passion de Santa Margarita Virgen, y Martir.* Adonde el mismo Cardenal en las notas dize estas razones. A esta Santa la nombra Beda con el nõbre de Marina, y Vsuardo à los catorce de las Kalendas de Iulio (que es à los diez y ochò de Iunio.) Los Griegos, que tambien la nombran Marina, à los diez y seis de las Kalendas de Agosto (que es à los diez y siete de Iulio) en su Menologio, y el antiguo Martirologio, à quien ayudan los M.SS. muy antiguos, poniendola en este dia, y tambien los modernos. Yerran los que piensan que padeciò en Alexandria; porque consta que fue en Antioquia de Pisidia, lo qual cõfiessan los Griegos. Antiguo fue el culto desta Santa en la Iglesia Occidental; porque en las Letanias antiguas de la Iglesia Romana, que estàn puestas con el estilo Romano, se pone esta Santa entre otras Virgenes, y Martires. De la celebridad de su fiesta se haze mencion en el Concilio Oxomense. Lo que toca à los actos de su vida, Rodulfo Tungitano dize: El martirio de Santa Margarita vi en Roma en la Libreria Lateranense en el Canon de San Gelasio, que estava dado por

Notas à 18 de Iulio.

19. Iul. 20. del mismo mes.

De observ. Can. 11.

por apocrifo (Esto es de Rodulfo.) A que dize Baronio: Yo me admiro, que ni en los M. SS. y Codices muy antiguos, como son entre otros los de Santa Maria *ad Martyres*, y los de Santa Cecilia *Teans Tyberim*, de que tenemos muchos traslados, ni en los libros impressos no se halla tal cosa en el decreto de Gelasio; ni por esso aprobamos del todo los Actos de el Metafraste, que refiere Lipomano, y Surio; los quales tambien sacò de los Codices Latinos Mambricio, y los que leemos en muchos M. SS. y Codices; pero diziendo todos que Santa Margarita fue hija de Edisio, Sacerdote de los Idolos, se nos ofrece luego à la memoria aquel Edisio tan zeloso del culto de sus Dioses, que era enemigo cruel de los Christianos, de quien escrive muchas cosas Eunapio Sardiano en las vidas de los Filosofos. Ay de Santa Margarita vn Epigrama de Bonodio. Cantò su martirio en versos Vidaabden, Obispo, y hizo vn epigrama à la restitucion de su Iglesia, y Bautista Mantuano, Carmelitano, insigne Poeta, canta el martirio de Santa Margarita en verso heroico muy elegante. Todo esto es del Cardenal Baronio, y nada desto puede convenir à nuestra Santa Martir Marina, Española.

Lib. 6. Tom. 4. Tom. 2.

Sanct. lib. 3 Monet. 31.

Con lo qual mal se puede negar que no âya avido dos Santas, llamadas la vna Marina de Galicia, y la otra Santa Margarita de Antioquia; aquella en el Occidente, y esotra en el Oriente; y pues la Iglesia nuestra Madre las celebra distintamente, no ay para que disputarlo; y assi vemos que en España ay Templos dedicados à Santa Margarita, y à Santa Marina Virgenes, y Martires.

Con esto tambien digo, que el martirio de la vna, segun escriven algunos Autores, en las circunstancias es muy parecido al de la otra. Dize el Breviario de Palencia, que quando Santa Marina fue puesta en aquel tenebroso, y obscuro calaboço, ò sotano, que el Demonio no pudiendo salir vencedor de la santa niña, por medio de sus ministros, que èl mismo, tomando forma de vn dragon fiero, se le puso delante para acometerla, y que ella con la señal de la Cruz le obligò à que saliesse de alli rabioso, y corrido. Lo mismo se cuenta de Santa Margarita en sus hechos, y assi las pintan à las dos vitoriosas, y triunfantes cõ dragones rendidos à sus pies. Dize de la vna el mismo Breviario: De Marina, que à vista de las maravillas milagrosas que Dios obrava por ella, se convirtieron cinco mil almas; y Lorenço Surio dize que fueron quince mil, y de Santa Margarita dize que fueron cinco mil: hasta del Iuez que las condenò à las dos, dize que se llamò Olibrio. Todo lo qual haze sospechosa la historia de entrambas Santas.

A lo qual se satisface con que muchas vezes los martirios de los Santos, y Santas son muy parecidos los vnos con los de otros, y quizà eran vnas mismas las leyes de los Emperadores, y vn estilo el de los Ministros que executavan estos castigos. Demàs desto, quando avia dos Santos de vn mismo nombre, ò parecidos en esso, las historias de los vnos, por falta de noticias individuales, aplicavãse los hechos de vno al otro; y en esto huvo algunas equivocaciones, y las hallarèmos muchas vezes en las vidas de los Santos; y siendo al parecer el martirio de Santa Marina primero en tiempo, que el de Santa Margarita; y aviendo tantas señas de los de nuestra Santa en la parte adonde padeciò, como se conocen en aquella cueba, ò calaboço, que oy permanece, y en el baño, ò pila de agua en que la echaron, y otras que alli se enseñan, hemos de presumir que los hechos de Marina se atribuyeron à Margarita; y mas siendo los desta Santa padecido martirios, como lo hemos visto de Baronio.

A lo del Iuez Olibrio, que parece

ma

mas dificultoso, se dize que no lo es, pudiendo suceder que huviesse dos de vn mismo nombre; y muy mas possible que siendo vno el Emperador, estuviesse por Presidente vn año en el Occidente, y otro año en las partes, y Provincias Orientales; porque siendo vno mismo el govierno, no es caso impossible, sino muy factible; y se responde tambien con la aplicacion de los hechos de vna Santa à otra Santa.

Muy parecido es à este caso otra tradicion que ay en España en la Villa de Cifuentes, Reino de Toledo, cerca de Guadalaxara, cuyos vezinos, y naturales tienen alli, y veneran el cuerpo de S. Blas Obispo, y Martir en el Convento de Religiosas Dominicas; y dizen ser el mismo que celebra la Iglesia à los tres de Febrero, y que està equivoco con el de Sebaste en la Armenia, y que alli padeciò, y fue Obispo en aquella tierra, assentando, que vnas ruinas que ay de poblacion cerca del rio Tajo, fue Ciudad antigua, y que se llamò Sebaste; y en vna montaña cercana enseñan vna cueba adonde dizen estuvo el Santo retirado, y que alli obrò el milagro de la espina: y los que mejor sienten acerca de esto, afirman que fueron dos Santos del mismo nombre, y que el de Cifuentes padeciò en España en la persecucion de el Emperador Neron. Assi lo dizen de los antiguos Luitprando, y Iuliano; de los modernos Morales, Marieta, Villegas, Truxillo, Padilla, y otros; y el celebrarles fiesta en vn mismo dia, era costumbre de las Iglesias, que como no se celebrauan tantas fiestas de Santos, aviendo dos de vn nombre, los ponian en vn dia. Quien dirà que los Santos Iusto, y Rufino, Martires de Sevilla, no andan equivocados tambien con las Santas Iusta Iusta, y Rufina, Martires, y Patronas de aquella Ciudad? Y los dos ternos los pone Dextro en diversos tiempos, y años: à los Santos en el año de 115. juntamente con otro, llamado Macario, y à las Santas en el año de dozientos y ochenta y seis; y de estos exemplos hemos de hallar muchos en nuestros discursos.

Luitp. anno Christ. 848. Iul. Chron. n. 434. Li. 10. c. 28. Lib. 2. c. 37

CAPITVLO VII.

De las nueve Santas Virgenes, y Martires Liberata, y sus hermanas, y de su Aya tambien Martir.

SI prudente anduvo el codicioso discreto, que vendiò lo que tenia para comprar el campo adonde supo que estava vna margarita de gran estimacion; no menos advertido serà el que con su caudal adquiriere tesoros, y piedras preciosas para adorno de la Corona Ecclesiastica de Galicia. Aora se ofrece vn rico empleo; què devo yo hazer, sino lograrle? Estas nueve Virgenes con su Consorte, y Ama cumplen el numero denario de el Evangelio. Alli se hallan solo cinco prudentes; y sin embargo todas Virgenes: à las cinco se les apagò la luz; pero estas diez todas entraron con luzes encendidas à los desposorios de el Cielo, todas con palmas, y coronas de Martires, y Virgenes, fueron admitidas de el Esposo Dios, tan admirable en ellas, como galante, pues las conservò à todas, y preservò desde su dichoso nacimiento de graves peligros para glorioso, y heroicos triunfos. De vn mismo parto salieron estas nueve niñas, como Estrellas en la Aurora de la Iglesia. Nueve rosas salieron de vn tronco, para que matizando lo candido de la virginidad con el carmin del martirio;

en este ramillete se hallasse la fragrancia de la santidad, y los olores suavissimos de todas las virtudes, con el ardor de la Fè, y el incendio de la Caridad.

A todas juntas con su Aya antiguamente celebrava fiesta la Iglesia de España à los veinte y ocho de Enero: consultemos aora Breviarios, y Autores, assi antiguos, como modernos, que nos digan los successos de sus vidas, y sus meritos. Las lecciones de los Oficios de las Iglesias de Siguença, y Palencia tienen vna misma historia, que es esta: Vn Rey huvo entre los del Occidente, llamado Catelo, y la Corte de su Reino se llamava Beleagia, y despues se nombrò Estuniciana; el qual casò con vna noble señora, llamada Calsia. Sucediò que esta Reina por Divina permission, y por su fecundidad natural, parió nueve hijas; y viendo este prodigio, llena de empacho, corrida, y avergonçada de el sucesso, tratò de darles muerte à todas, para que no llegasse à noticia del pueblo, ni de su marido; y aviendolo assi pensado, fiandolo de vna muger que avia assistido à su parto, muy confidente suya, llamada Sila, le diò orden, que todas las niñas, sin reservar alguna, fuessen llevadas, y echadas en vn rio.

Pero siendo Dios Nuestro Señor tan piadoso, y misericordioso, que sabe sacar bienes de lo malo que las criaturas obran por si, dispuso mejor lo que avia de ser, para gloria suya; si la que se encargò de el secreto, y de la execucion, saliò à vn barrio de la Ciudad adonde vivian Christianos, y alli buscò entre las mugeres amas para que las criassen; y estas como eran Christianas, lo primero que hizieron fue ponerlas en su gremio, mediante el agua de el Santo Bautismo, y les dieron nombres, que fueron estos: Genivera, Victoria, Eumelia, Gemma, Marciana, Germana, Basilia, Quiteria, y Liberata. Como fuessen adultas con el trato, y comunicacion de los Christianos, vinieron à entender su nacimiento, y cuyas hijas eran. Sucediò assi, que en este tiempo se levantò vna grande persecucion contra los Fieles de Iesu-Christo, para obligarlos à que sacrificassen à los Idolos, ò muriessen; y hallando à estas santas doncellas en aquel barrio adonde se avian criado, fueron llevadas, por no querer sacrificar à Dioses de los Gentiles delante de su mismo padre, que era el Iuez en aquella tierra, y despues de algunas preguntas, y examen que les hizo, Genivera respondiò por todas: Si nos preguntas cuyas hijas somos, sabe que todas somos hijas tuyas; si la calidad, condicion, y profession nuestra, somos Christianas, y siervas de nuestro Redemptor Iesu-Christo. No sin admiracion de el Rey, y confusion de la Reina, viendo que eran hijas suyas, trataronlas con blandura, para apartarlas de la Religion, y culto de Christo, y les concedieron tiempo, para que mirandose en ello viniessen en lo que se les proponia. Estando de esta suerte, fueron avisadas por vn Angel, que tratassen de ausentarse, que èl las acompañaria, y assi consolandose vnas con otras, y encomendandose al Señor que las govérnava, y guiava, se dividieron, y todas en diversas partes, y Provincias presas por los Ministros de la Gentilidad, padecieron martirio. Esto se halla en los Breviarios que hemos citado.

Hist. de Tar. fol. 35.

De estas Santissimas doncellas tratan à lo largo el Padre Vivar sobre Dextro. Don Fray Prudencio de Sandoval, el Padre Marieta, Rodrigo Caro, Don Rodrigo de Acuña, Arçobispo de Braga, Fray Luis de los Angeles, Morales, Padilla, Don Iuan de Tamayo en sus to-

Lib. 4. c. 16
Not. in Dextro, fol. 70.
c. 24.
Vivid. Lusit. 1. p. c. 6.
Lib. 10. c. 18
Cen. 4. c. 26

tomos de el Martirologio en los dias que aqui iràn notados; y otros muchos Autores; y porque en esta historia ay algunas cosas que averiguar, que aqui se suponen, para mayor claridad las iremos tratando.

Don Iuan de Salaçar, que afectò singular erudicion, y elegancia en sus escritos, nos irà dando la mano con ellos. En quanto al titulo de Rey, se ha de entender, que no era mas que Regulo, por no averlos en España en estos tiempos, que estava sujeta al Imperio Romano. En quanto al nombre de el padre de nuestras Santas Virgenes nos descubriò vna noticia digna de ser advertida. Dize que assi los Breviarios, como Dextro, le llaman Lucio Catelo; pero los Autores de ellos se equivocaron, y pusieron este nombre en lugar de Cayo Atilio, y juntando la letra C. à la diccion Ati, escrivieron Catelio, à lo qual se moviò este Autor, por lo que leyò en Iuliano, que le nombra T. Atilio Severo; y dize que fue Varon Consular. En quanto à ser Consular, en Fastos Consulares ha de aver memoria dèl. El nombre de Catelio no se halla en ellos: luego ò no lo fue, ò no se llamò assi? De que su nombre fuesse Cayo Atilio Severo, es prueba evidente por Elio Lampridio in Comodo, que llegò à ser Emperador por estos tiempos, nos dà la primera prueba, refiriendo el Consulado de Cayo Atilio Severo, y su destierro, diziendo, que muerta Vitrasia Faustina, fueron desterrados Velio Rufo, y Egnacio Capiton, Varon Consular, y Emilio Iunto, y Cayo Atilio Severo, Consul, y otros muchos fueron castigados. Ya tenemos aqui en este tiempo el nombre entero de Cayo Atilio, que fue sin duda el padre de estas Virgenes. La segunda prueba es la inscripcion de vn marmol, que aun se lee en Valencia de Miño, junto à Tuì, en cuya tierra era Señor, y Presidente este Cavallero Romano; y la trae Iulio Grutero.

Mart. 28. de Enero.

Adu. n. 248

Pol. 895. n.

VIRIÆ
ACTÆ
CATILIVS
SEVERVS.

Hallase esta memoria en la misma tierra adonde vivia el padre de estas Santas Virgenes, adonde se halla el nombre de Cayo Atilio, y no el de Catelio; luego por aquel, y no por este era conocido? La tercera prueba es tambien del Arcipreste Iuliano, adonde à este Regulo le llamò Cayo Atilio; y dize dèl que florecia en Galicia. Sea la quarta prueba, porque en la Ciudad de Beleagia, que despues se llamò Estunica, se hallò familia de los Atilios, y no de Catilios, como se averiguarà despues, quando tratemos de otra inscripcion, que pondremos en su lugar. Desuerte, que se podrà tener por cierto que el Regulo, padre de las Santas Virgenes, no se nombrò Catilio, ò Catelio, sino Cayo Atilio.

Adu. n. 574

En quanto à la multiplicidad de el parto ay que examinar tres cosas. La primera, si naturalmente pudieron ser engendradas tantas niñas. La segunda, porque fueron todas hembras. La tercera, dado que naciessen, si pudieron vivir mucho tiempo. En quanto à la primera duda, Aristoteles pregunta qual es la razon por que vnos animales paren muchos hijos, y otros no mas que vno, como la muger, y la leona: y responde, que esto proviene de la multiplicidad de los senos en que se reparte la materia de la generacion; pero en la muger, y otros animales no ay multiplicidad de estos senos, ò multipares; pero despues desto, no niega que la muger no pueda engendrar naturalmente mas que vno, teniendo senos, y matrices; y assi lo dixo expressamente, y dize que con-

Probl. sect. 10. c. 14.

Lib. 7. hist. animal. c. 4.

consiste mucho de esto en las calidades de las tierras, y que en Egipto ay mugeres que paren de vna vez tres, y quatro hijos, y dize que ya se ha visto que vna muger pariò de quatro partos veinte hijos, y que criò los mas de ellos. Y el derecho Civil, Paulo, I.C. y otros muchos casos, y partos extraordinarios, que se pueden ver en el referido Autor; y dize que los Escritores del tiempo del Emperador Augusto, dixeron que en el camino Laurentino avia parido vna muger cinco hijos, que vivieron pocos dias, y que la madre viviò tambien muy poco despues de ellos, y que Augusto le mandò labrar vn sepulcro, y en èl se gravò vna inscripcion desta manera:

Lib. 17. ad Plantium, referido en la l. antiqui 3. §. Ibi autem, ff. Si pars hæreditatem petat auscultа. Li. 10. noct. Athic.

LVCINA PART. ADIVTR.
IMP.CÆS.D.F.AVGVSTVS.
PON. MAX.

FAVSTÆ EIVS LIBERT.
ETV. FIL VNIC. EDIT
PARTV.
VIA LAVRENT. AD AVG.VIC.
OB. M. P. I. EE. C.

Lo segundo se examina, porque ayan sido todas mugeres: en lo qual es de saber, que la naturaleza en semejantes prodigios, fuera del curso natural, y vsado, tiene defectos en la eficacia de la virtud; porque esta que està siempre en el generante, pretende lo mas perfecto, y muchas vezes se desvanece, y divierte de tal manera, que saca lo menos perfecto; y assi el Angelico Doctor Santo Tomàs dize: *Quod respectum ad naturam particularem, fœmina est aliquid deficiens, & occasionatum, quia virtus activa, quæ est in semine maris intendit producere sibi simile perfectum secundũ masculinum sexum.* Luego si la materia de la generacion, que pretendia lo mas perfecto con la dispersion, y confusion de los senos matrices, pierde mucho de su virtud, y actividad, està claro que ha de venir à engendrar lo mas imperfecto: Esto consta por la experiencia; luego no tiene lugar de disputa? Esto que se ha dicho de la generacion particular, y de su perfeccion, se ha de entender segun la Filosofia; porque si se habla segun naturaleza en general, y vniversalmente, la muger no es engendrada acaso, ni deficiente, antes bien sale à luz, y es de intencion de la naturaleza vniversal, ordenada à la generacion, y esta intencion vniversal depende de Dios, que es vniversal Autor suyo; y assi para institucion de la naturaleza es necessario que aya perfectamente hombre, y muger. Todo lo qual es doctrina del Santo, y de los Teologos.

1. p. q. 92. ad. 1.

Acerca de la tercera razon de dudar, si estos hijos pueden vivir mucho tiempo, tambien la ay no pequeña; porque por la mayor parte apenas nacen dos, quando mueren; y aunque podemos entender que el parto de estas nueve niñas fue milagroso; porque con ellas quiso Dios hazer ostentacion de sus mayores triunfos contra la Gentilidad, enemiga de su culto, y mayor gloria; y consiguientemente avia de conservar sus vidas, entrandolas en el gremio de su Iglesia, para exaltacion de su Fè Santa, como lo que sucediò en el nacimiento de Iacob, y de Esau. Pero dexando el milagro aparte, veamos lo que puede suceder naturalmente, segun la calidad de algunos accidentes. De aquella muger de Egipto, que pariò cinco de vna vez, dixo el Iurisconsulto en la ley citada estas palabras: *Quæ quinque simul peperit, & tamen habet eos incolumes, vt in Ægipto affirmatum est mihi.* Lo mismo dixo Iulio Capitolino en la vida del Emperador Antonino Pio; y tenemos casi en mi misma patria vn exemplo raro de el parto de vna muger en la Villa de Chaves, llamada Maria Mantela, que refieren Sousa, y el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña: Esta muger pario de vna

Si pater, de solet.

Flos Sanct. Hisp. c. 3. in el 1. nu. 4. Acuña, hist. de Braga, c. 25. n. 9.

vna vez siete hijos, todos varones, y llegaron à ser todos siete Presbiteros, y todos fueron enterrados con su madre en la Capilla de Santo Domingo de la Iglesia de aquella Villa, y sea porque lo ordeno assi alguno de ellos, ò por la piedad de sus deudos, ò amigos, que lo quiso assi, se puso este epitafio en lenguage Portuguès.

Aqui jaz Maria Mantela
Con seus filos à rededor dela.

Acerca de la patria de estas Santas Virgenes, tambien es del mismo Autor lo que aqui se dize; porque no parezca pasion mia. Beleagia, ò Estuniciana (que assi se ha de nombrar, como se verà luego) què Ciudad aya sido esta, Iuliano lo declara, y à la que los Breviarios de Palencia, y de Siguença llaman Beleagia, èl dize que despues se llamò Estuniciana, dize que es la que aora llaman Bayona: assi lo tiene el Obispo Sandoval. El Arçobispo Acuña dize, que es la Villa, llamada en Galicia Porriño. De el nombre Estuniciana dudo (dize el Autor) antes creo que se dize Estuciniana; y para conocimiento, y prueba desto, y de la familia de los Atilios en Galicia, y que no es de los Catilios, pone esta inscripcion, que dize hallo en esta tierra, y la observò como curioso docto.

M. ATILIO BVCONI
F. ESTVNICENSI.

No hazemos caso de lo que dize el Padre Brito, que fundado en vna de las fabulas de Laiman, que son muchas de las que estàn sembradas en sus obras, pone à Estuniciana cerca de Alcantara. Tambien se reconoce en el texto de Dextro, que el dezir que Catelio era Lusitano, es comento, y adicion, pues en aquel tiempo, y muchos años adelante, desde la Villa de Bayona de Galicia, hasta lo que era Lusitania, avia mas de treinta leguas en distancia.

Monarquia Lusit. lib. 5. c. 17. fol. 86

CAPITVLO VIII.

Del martirio de las tres primeras hermanas, y de San Asciclo.

VEamos el dichoso fin que tuvo cada vna de las nueve hermanas con su hermano San Asciclo, y con el de su Aya, por cuya cuenta corrio su criança, y de todas juntas se le cantò este hymno en las Iglesias de España, adonde se rezava de ellas, como se halla en los Breviarios antiguos.

Quid ni sorores aureæ,
(Nec pautiores quatuor)
Hinc coner hymnis totidem
Tot celebrare laureas.
O vos propago nobilis
Catelli Lusyadæ
Nobiliores fide,
Quam vos eratis sanguine.
Genivera, ac Eumilia,
Germana, & Basilia
Fœlix quadriga Virginum,
Et forte calent Martyrum.
Gaude Sacerdos Ovidi
Tu Bracarensis Pontifex,
Qui meruisti filias
Tot ad polos transmittere.
Quibus sorores reliquas
Si quinque velis addere,
Cœtum beatum faceres
Nouem periodum.
Iste nouem Musæ optimæ,
Non ne profanis inclitas,
Vatum sacrata pectora
Calore diu ascenderant.
Non sic Olimpus facibus
Irradiat fulgentibus,
Cum nos fecunda subrigat
Artus sopore languidos.
Te Symia, ò Basilia,
Colitque Germanam Africa,
Et Genivera in proxima
Tudensis vrbs Occeano.
Emeliamque Oobriga
Colit caput Gallæciæ,
Cultu frequentans annuo
Cantu resultans debito.
O vos infractæ Martyres,
Et Virgines castissimæ
Signum vestris Virginibus,
Tulistis ad martyrium.

Per Africæ, per Asiæ,
Europæ, per confinia
Dispensæ, metu Cœlico
Orbis sacrastis sanguinæ.
O ter fœlix Hispania
Tribus contenta partibus,
Tres partes suas conspicit,
Vestra rubentes purpura.
Adeste Sacræ Virgines,
Nec vota supplicantium,
Voces, precesque temnite,
Quas fudimus ex animo.
Fauete veris lacrymis,
Quas ante Christum fudimus,
Ve ille vestris precibus
Mittis det indulgentiam
Peccasse nos pœnitet
Vestro rogatu Martyres
Optata pœnitentia,
Accudat indulgentia.

S. Genivera

La primera que se halla en este Coro de Virgenes es Santa Genivera, y segun el Dialecton de Galicia, se dize Ginebra; de la qual se dize, que despues que con el aviso del Angel se salieron todas de su patria, Genivera tomò el camino de la Ciudad de Tuì, y en tan corta distancia le abriò à sus hermanas para el martirio; porque luego fue presa por los Ministros Gentiles, que andavan haziendo pesquisas, y buscãdo Christianos, fue llevada à esta Ciudad, y en ella brevemente acusada, y condenada. Consumò la carrera de su vida por el cuchillo, con que llegò à gozar de las delicias eternas que le esperavan, en compañia de su Esposo, con las prendas de la palma de Martir, y corona de Virgen. Dize el Obispo Sandoval que le consumò en el año de ciento y treinta à primero de Noviẽbre; y que en esta Provincia, y tierra ay, y ha avido muchas mugeres, llamadas en comun lenguage Ginebras, que es argumento de la devocion que se tiene con esta Santa Virgen, y primera Martir de las nueve; y ademàs de esto, tratan de ella en esta conformidad Vivar, y Don Iuan de Tamayo Salacar.

En Dext. à 1. de Nov.

S. Victoria.

La que se cuenta en segundo lugar es Santa Victoria, la qual llevando consigo en esta peregrinacion à vn hermano, ò compañero suyo, llamado Asciclo. Llegaron los dos à Cordova; su intencion era acompañada de grande amor de Dios, vn santo zelo de que fuesse conocido de las criaturas todas el verdadero Criador, y Autor de todas ellas, y assi lo predicavan, y enseñavan. Por esto fueron los dos llevados delante de vn Presidente de la Betica, llamado Dion, el qual despues de algunos coloquios que tuvo con los dos Santos, los hizo açotar con todo rigor: despues fueron metidos en prisiones, con intencion de que alli pereciessen con hambre, y con otras incomodidades, sin que ninguna persona fuesse ossada à comunicar con ellos; y aunque les faltò el consuelo humano, no el del Cielo; porque à estos calaboços baxaron quatro Ministros, y Espiritus Angelicos, que les assistieron, consortaron, y regalaron por muchos dias que alli estuvieron olvidados de los hombres: Al fin dellos los echaron, atados à vnas piedras de gran peso, en el rio Betis, para que alli murieslen ahogados, adonde las piedras, perdiendo de su gravedad, estavan sobre el agua como si fueran plumas, y sustentavan à los pacientes sobre las olas lisongeras, que les servian mas de regalo, que de penalidad alguna. Viendo los Gentiles que aquello era mas recreacion, que penalidad para los dos siervos de el Señor, de alli los sacaron, y fueron puestos en vnas ruedas, que andavan sobre vn fuego lento, para que de esta suerte prolongado el tormento fuessen acabadas sus vidas: el fuego se apagò para los Martires, y para los Ministros se acrecentò, y abrasò a algunos de los executores de el incendio, quedando los Santos libres. Despues à Santa Victoria le cortaron los pechos, y la lengua, y en lugar de derramar sangre, salia leche de sus heridas: vltimamente fue asaeteada, y con este

su-

ſuplicio, le ſirvieron las ſaetas de alas para que ſu alma bolaſſe al Cielo. Su triunfo celebrò Prudencio en vnos verſos Latinos.

S. Aſciclo. A Aſciclo le cortaron la cabeça à los diez y ſiete de Noviembre. S. Iſidoro en el Breviario Gotico tiene vn hymno ſuyo, y hablan de eſtos dos Martires Santos Truxillo, y Marieta. Algunos los quieren hazer hijos de San Marcelo de Leon, como *En las not.* lo advirtiò Baronio; pero ſin fundamento (dize el Cardenal) que eſtos Santos de Leon padecieron en tiẽpo de Diocleciano, cerca de los años de trecientos; y Santa Vitoria fue hija de Cayo Atilio, como queda tratado. Otros confunden à San Aſciclo con San Zoilo, ò Zoil, y ſon dos diſtintos Santos; y de Zoilo tratarèmos à ſu tiempo. Otros tambien pienſan que Victoria, y Aſciclo fueron hermanos, y por tales los pone el Martirologio Romano, y no les falta razon, pues parece coſa mas decente, que vna doncella tierna ſalieſſe acompañada de ſu tierra de vn hermano ſuyo, que de otro hombre que no lo fueſſe. Y el dezir que los Autores antiguos, como Beda, Adon, Equilino, y otros no lo dizen, es argumento negativo. Por muchos años continuos ſe viò vn milagro patentiſsimo en la Ciudad de Cordova, adonde ſon ſus Patrones, el qual refiere Adon, que encima de ſus cuerpos el dia de ſu Aniverſario, ſe aparecian flores muy freſcas, ya ſe vè ſi era milagro, ſiendo à los diez y ſiete de Noviembre.

De Santa Eumelia, y comunmente llamada Eufemia, dize Dextro que padeciò martirio en la miſma Provincia de Galicia en la Ciudad de Obobriga; y Iuliano convie- *Chron. año 531.* ne en eſto, y dize padeciò à primero de Diziembre. Marco Max.mo llama à eſta Ciudad Abobriga, o Obriga, de las dos maneras; y pienſa que es la Ciudad de Orenſe, y ſobre eſto dize Vivar, que Orenſe tuvo eſtos nombres en diverſos tiempos. De los Griegos fue llamada Amphiloquia. De los Latinos Aquas Calidas. De los Eſpañoles naturales Obobriga. De los Suevos Vbamſe, que en ſu lenguage quiere dezir Lago caliente; y eſte nombre quedò en Orenſe; pero el miſmo Autor aſsienta deſpues de eſto por mas probable, que la Ciudad de Obobriga eſtuvo en otra parte de el miſmo Obiſpado de Orenſe, cuyas ruinas permanecen aora cerca del rio Limia, en la parte adonde llaman calles de Santa Eufemia; y es tradicion aſſentada que alli padeciò eſta Santa Virgen, y ay teſtimonios de eſto; y algunos quiſieron llamarla Caledonia, queriendo que aquella Ciudad de Bitinia de eſte nombre eſtè en Eſpaña; con lo qual aſſentamos, que ſe engañò Fernan Perez de Guzman en ſu Valerio, poniendola junto à Tuì, cerca del Miño. Don Fray Prudencio de Sandoval dize habla de Obobriga, y conviene en que eſtà vna legua cercana del rio Limia, à las faldas de las montañas del monte Xerez, junto al valle, y rio Caldo, y que los de la tierra llaman calles de Santa Eufemia. Eſtà eſte ſitio de la Ciudad de Orenſe diez leguas, aunque en ſu Dioceſis.

Pero vna coſa es que Santa Eufemia alcançaſſe aqui los triunfos, y palmas del martirio; otra coſa es que ſe llamaſſe Calcedonia la Ciudad adonde padeciò; à lo qual ſe movieron algunos; porque leyeron que vna Santa Eufemia muriò en Calcedonia, no diſtinguiendo las Provincias, ni los tiempos; porque vna padeciò en Galicia, y otra en Bitinia; vna en Eſpaña, y otra en el Aſia; la nueſtra el año de ciento y treinta y ocho, ò ciento y treinta y nueve, imperando Adriano, y la otra año de trecientos en tiempo del Emperador Diocleciano, y eſta equivocacion llegò à algunos Breviarios de Eſpaña; porque el Bracarenſe, y el Compoſtelano ponen à Calcedonia en Galicia, y pienſan

que es vna sola Eufemia, siendo dos Santas distintas; pero la Iglesia de Orense celebra fiestas à las dos distintamente. A la de Galicia, cuyas reliquias posee, à los veinte y seis de Iulio, que es el mismo dia de su dichoso tranſito. A la de Calcedonia à los diez y seis de el mes de Setiembre.

En esta Ciudad Obobriga tenemos averiguado que padecio nuestra Sãta: su martirio, y genero de muerte fue muy singular, y diverso de los que otros Santos padecieron en estos tiempos; porque despues de aver passado las comunes sesiones que se solian tener con los tiranos, è iniquos Iuezes, de demandas, y respuestas, sobre la adoracion de sus falsos Dioses, prisiones, açotes, y otros por donde començavan. A nuestra Santa doncella la llevaron à vn precipicio, de donde atados pies, y manos muy violentamente, atadas à su cuerpo piedras de peso, à que llaman galgas; y assi repetidamente todò la Santa por aquellas cuestas, que son muy agrias. Esto hizieron con Eufemia, hasta que en exercicios tan desvsados, è inhumanos, incontrastable en la pelea, embiò su espiritu al Señor vitoriosa. Oy permanecen señales misteriosas en este lugar del precipicio; porque despues de tantos siglos de años, siendo esta montaña aspera, y fresca, por las partes que echaron a manos à rodar la Santa Virgen, jamàs ha nacido yerva, ni maleza alguna, quedãdo aridos, y secos en muy larga distancia; y assi son llamadas las calles de Santa Eufemia.

Despues de muchos años, en el de 1153. en el lugar adonde Eufemia padecio martirio, y fue sepultada, vna inocente pastorcilla que guardava ganado, entre vnas peñas viò, y divisò vna blanca mano humana, y muy hermosa, y en ella vna sortija muy resplandeciente de oro; tomò, codiciosa del metal, el anillo, y luego perdio el vso de la lengua; fuese a su casa, y à su padre por señas le explicò el sucesso. Fueron guiados de ella adonde avia visto la mano, y restituyeronle la joya, y à la pastora el habla, y fue oìda vna voz del Cielo, que dixo: ***Aqui yaze el cuerpo de Santa Eufemia, dadle honrosa sepultura en la Iglesia de Santa Marina.*** Obedecieron los Labradores la voz del Angel, y pusieron por obra lo que les fue ordenado. Despues de algun tiempo (lo que no se avia permitido à otros Prelados) lo alcançò con muchas oraciones el Obispo Siguino, y llevò este Santo cuerpo à la Catedral de Orense, y le colocò en Capilla, que està à la parte derecha del Altar Mayor en arca de plata, con vna rexa delante, adonde està este rotulo:

Corpus Sanctæ Eufemiæ Virginis, & Martyris.

Celebrase su translacion à los siete de Agosto, y esta historia escriviò el mismo Obispo Pedro Siguino, que viviò en tiempos del Rey Don Alonso el VIII. y se leen en las lecciones de el Breviario antiguo. El Padre Truxillo en la festividad de la Virgẽ Eufemia de Calcedonia, à los diez y seis de Setiembre, entendiendo que es la de Galicia, dize, que la sortija que se hallò en la mano, se tiene en gran veneracion, y que se toca à los enfermos para que cobren salud. Hablan de nuestra Santa Eufemia Equilino, y Iulian Perez en su Chronicon. *Lib. 1. cap. 130. n. 119.*

Admirame mucho que Alvar Gomez en los hechos del Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez diga que quando este Cardenal faliò de la Villa de Molina del Bierço, con orden del Rey Catolico Don Fernando el Quinto, en alcance del Rey Don Felipe el primero en Orense, que llegando el Arçobispo à vn lugar pequeño de los montuosos de Galicia, hallò que en vna Iglesia pequeña, y mal aliñada estava el cuerpo de Santa Eufemia, y que por su decoro à su costa hizo levantar la Iglesia, y que despues ovò dezir, que el cuerpo de la Santa se avia trasladado *Lib. 3. fol. mihi, 987.*

do à la Catedral de Orenſe; lo qual ſe haze increible, y que el cuerpo de Santa Eufemia eſtuvieſſe por eſte tiempo fuera de la Catedral de Orẽſe, no es verifimil, ni tiene apariencia de probabilidad, ſegun lo dicho, que conſta por tradicion, y eſcrituras, que fue el Obiſpo Don Pedro Siguino el que le trasladò, y eſte Prelado, ſegun las tablas de Orenſe, era ſu Obiſpo por los años de 1157. Ni el Cardenal Ximenez hizo aquella jornada por la parte adonde eſtuvo primero el cuerpo de la Santa; porque ſegun ſe colige de aquella miſma hiſtoria, caminò deſde el Bierço à Orenſe, y bolviò por el miſmo camino deſde alli à la Puebla deSenabria, y à Aſtorga, con que no llegò con mucha diſtancia à las calles de Santa Eufemia; y la diferencia de años que huvo deſde el Obiſpo Siguino à los de el Rey Catolico, ya ſe vè como puede concordar eſtas coſas. Yo para ſaber què Igleſia avia ſido en el Obiſpado de Orenſe la que avia hecho renovar el Arçobiſpo, tomè la pluma vn dia, y eſcrivi al Cabildo de Orenſe, para que me dixeſſe lo que avia en eſto, por no ſer poſsible que faltaſſe memoria deſto entre ſus papeles; y ni reſpueſta tuve deſta carta; con que quedarà eſte punto à corteſia del que quiſiere creer lo que aqui digo, y ſe darà mas credito à lo que dize Alvar Gomez, que no à lo que yo digo, pues lo merece mas que yo.

CAPITVLO IX.

De Santa Gemma, y que no fue Santa Marina de Aguas Santas.

MAyor dificultad que la antecedente nos queda que vencer acerca de Santa Marina de Anfiloquia, porque algunos Autores modernos no pudiendo averiguar fixamente adonde padeciò Santa Gemma, la quarta hermana de las nueve Virgenes, cuyo nombre ſe interpreta Perla, ò Margarita, dizẽ que nueſtra Santa Marina de Aguas Santas fue ella; y pareciendole à cada Autor, que es defecto no dar cuenta de todas, ſuplen con los hechos de Marina, los de Gemma, y hazen de las dos vna miſma, y à mi me parece mayor inconveniente acortar la mano poderoſa de Dios, que no defecto de los que eſcriven hiſtorias de Santos faltar en las enteras noticias de vno, ò otro, aviendo inconvenientes en lo primero, y fundamentos ſuficientes para ſeguirlo. Los Autores que han tratado eſta hiſtoria de las nueve hermanas, fueron los de eſtos tiempos el Padre Marieta, el Obiſpo Sandoval; el Padre Vivar, nueſtro amigo Don Iuan de Salaçar, y el Padre Fray Iuan de Sarria, de la Orden de los Menores, que eſcriviò por ſu ſingular devocion la vida, y hechos de Santa Marina. Fundanſe los mas en que lo afirma el Arcipreſte Iuliano; y aunque Iuliano lo refiere por opinable, y no lo dize afirmativamente, hanle ſeguido eſtos Autores; pero ſin embargo, como à todos eſtos no les vi tanto como à mi en aclarar eſte punto, no sè ſi lo han mirado con la atencion que ſe deve; y por eſto en culto de la vna, y de la otra Santa, les parece que hazen obſequio à las dos, à Marina en lo natural, dandole por padre à vn Rey, y por hermanas à ocho Santas Martires; yen lo de gracia à Gemma, haziendola Marina, vna de las mas glorioſas Martires que tiene la Igleſia Catolica; por lo heroico de ſu martirio, y ſingular conſtancia, y lo que padeciò; y aſsi digo, que aunque parezca ſingularidad, que todos los Autores que eſto ſienten vàn muy fuera del caſo, y del rigor de la hiſtoria. *Chro. n. 57. y 58.*

Lo primero aſsiento, que de ninguna de las dos que hemos referido, ſacadas de los Breviarios antiguos de Eſpaña, aſsi de las nueve hermanas, como de la de Santa Marina, ſe puede colegir tal coſa, antes hemos de hazer prueba, que la de las nueve hermanas ſupone lo contrario; y la de Santa Marina, que es del Brevia-

rio

rio Compostelano expressamente señala su nacimiento en los Campos de la Limia, y con èl otros que citarèmos adelante.

Pero el Breviario de Palencia, ya que no lo puedo dezir en las lecciones de las hermanas, veasse en el Padre Vivar en las lecciones que pone de Santa Marina, como dellas no se puede colegir tal cosa en apoyo de la sentencia contraria; y de la historia de las hermanas, muchas se pueden inferir, que favorecen esta mia: alli se dize como nacieron en Beleagia, ò Bayona, y que la Aya suya, y Secretaria de su madre, teniendo compassion de las niñas, las diò todas à criar en vn barrio de aquella Ciudad adõde vivian, y se criaron Christianas; y que en llegando à tener vso de razon, vinieron à entender cuyas hijas eran. Dizese alli, que quando llegaron los pesquisidores al castigo, y averiguacion de los que eran Christianos, que todas las nueve doncellas fueron presentadas delante su padre, como Iuez que era: apareceseles el Angel à todas, que las mandò salir de su tierra; despidense vnas de otras, y se fueron à diversas provincias, y regiones. Luego Marina no era dellas; porque no se pudo hallar, ni se hallò en cosa ninguna de estas. Ella era vna pastorcilla, el Presidente Olibrio la encontrò cerca de Anfiloquia, que dista de la Villa de Bayona mas de veinte leguas: pues como se puede ajustar que Marina fuesse vna dellas?

Dirà alguno, y lo suponen los Autores de la sentencia contraria, que Marina nació en Bayona, y que la traxeron à criar à tierra de Orense: pero esto repugna à la razon, y à la historia; à esta ya se vè, pues dize que se criaron en Bayona. A la razon; porque quien ha visto que vna niña recien nacida se lleve à criar veinte leguas del lugar adonde nacio? Las nueve hermanas despues que fueron capaces de enseñança, lo fueron en tanta manera, por Ovidio Obispo de Braga, en la doctrina Christiana, y en los misterios de nuestra Santa Fè, que salieron Doctoras, y Maestras della; y para esso dispuso Dios, para confundir la sabiduria, y sciencias de los hombres, que saliessen de su tierra à enseñar por el mũdo. A Marina la hallamos vna rustica pastorcilla, adornada de grandes virtudes, y solo con los primeros rudimentos de la Fè, que le avia platicado la ama que la criò; porque si ella fuera docta como sus hermanas, que se suponen, mal hiziera en dedicarse al exercicio de guardar ovejas la Doctora Christiana, que podia dar pasto à las del rebaño de Christo; y no cumpliera con su obligacion salir de su tierra por mandado de Dios para ministerios altissimos, y conversion de las almas, y ponerse à guardar ganado veinte leguas en distancia, de donde se supone que se ha criado.

Esta sentencia que defendemos tienen expressamente quatro Breviarios de España, que hemos de suponer que sus tradiciones son desde el tiempo de la vida de Santa Marina. El Compostelano ya le hemos visto en su historia, y como tan de espacio se pone à hazer descripcion de los campos, y rio Limia, y de su nacimiento, y curso, por patria de nuestra Santa. El Breviario de Braga en las Actas suyas, nõbrandola Margarita, dize: *Nata in oppido iuxta lacum Limiæ.* Y lo mismo dize el de Coimbra. El de Palencia es vna vida que escriviò vn Clerigo, segun dizen, y hombre docto, y de letras, como èl lo dize, y se piensa que viviò en estos tiempos de la Santa, llamado Teotimus, el qual dize de esta suerte: *Beata igitur Maria ex Gentilibus parentibus orta, quidam Matronæ nutrienda tradita est in Ciuitate quadam. Stadia xv. ab vrbe Amphilochia distante, aqua affigenter in Fide Christi edocta, atque Baptismi gratiam consecuta audiens Martyrum certamina eorum particeps fieri vehementer desiderabat, &c.* Marina, hija de padres Gentiles, fue dada à criar à cierta Matrona, que

que vivia en vna Ciudad en distancia de quince estadios de la Ciudad de Amphiloquia. Estos estadios, dize el Compostelano que eran millas, que es diversa cosa: quince estadios, que hazen poco mas de vna legua. Este es el sitio del martirio de nuestra Santa, adonde està su cuerpo quince millas à la parte Oriental de Orense, y del lugar de Aguas Santas, que se passa por Allariz mi patria, y caminando vna legua mas, se llega à vna aldea, llamada Piñeira de Arcos: passa por este lugar vn arroyo no pequeño, que à poco trecho de su corriente entra en la laguna de los llanos de la Limia, de donde sale este rio. Del rio de Piñeira se dize que toma este nombre el Grande, que es conocido por el Limia: *Esta descripcion ningun Autor la dize tan bien como el Breviario Compostelano, que dexamos puesta en el tratado de Santa Marina de Aguas Santas, començando: In altissimis Gallaicorum montium iugis, quæ illis ad Orientem spectat Limia fluvius se se præcipitat, atque in subiectam planiciem delatus tàm æquato solo decurrit, &c.* Del lugar de Piñeira de Arcos, segun tradicion inmemorial, fue natural nuestra Santa, ò se criava en èl, y devió de nacer cerca dèl en la Ciudad llamada Armenia, y en este lugar ay vna Ermita suya, que segun los vezinos, y la tradicion de sus mayores, desde entonces acà està sita en heredad de los amos que la criavan, ù de sus padres, adonde la Santa niña dizen obrò algunos milagros, que cuentan.

Quedando à mi ver suficientemente satisfecha esta razon de dudar, queda indeciso el martirio de Santa Gemma, y no se sabe del lugar adonde padeciò; à lo qual digo, que para la verdad de su santidad, y de las coronas que alcançò de Virgen, y de Martir, basta saber que todas las nueve fueron Virgenes, y que todas padecieron por la Fè de Christo, como lo suponen della, y de sus hermanas los Autores que hablan dellas, aunque sean los que se equivocaron con Sãta Marina de Aguas Santas: porque Surio, Adon, y Equilino de tal manera hablan de Santa Marina, que no hazen mencion con ella de las demàs hermanas, y de tal suerte hablan de las nueve, que no las juntan con Marina la de Amphiloquia, y sucede lo mismo en la historia de los doze hijos de San Marcelo de Leon, que para llenar el numero de doze, que fueron todos Martires, segun sus historias, no hallando los lugares ciertos adonde padecieron, mas que los diez dellos (como se verà quando tratemos dellos) los dos que faltan, vnos dizen que fueron los Santos hermanos Facundo, y Primitivo; otros, que fueron Asciclo, y Victoria, Martires en Cordova; otros, que fueron San Zoil, y alguno de los diez y nueve Martires que murieron por el Señor tambien en Cordova; y le parece à cada Historiador queda defectuoso, si no llena sus discursos con el numero de los doze; ni se contentan con hazer lo que hazen los Martirologios de las Iglesias Latina, y Griega, que ponen innumerables Martires en sus dias, sin dezir adonde, ni como padecieron.

Y lo que mas haze en favor de esta nuestra sentencia, el modo con que Flavio Dextro trata de Sãta Marina de Aguas Santas, hablando de ella, y de Santa Vvilgefortis, ò Liberata, haze vna distincion muy digna de ser advertida, en dos renglones inmediatos el vno al otro, que para su inteligencia los pondremos entrambos. El que le toca à Santa Marina dize assi: *Amphilochij in Gallæcia Hispaniæ S. Marina, vel Margarita Virgo, & Martir, pro Fide Christiana, & pudicitia passa.* Y en el renglon, y numero siguiente, dize: *Vvilgefortis, vel Liberata Catelij Lusitanorum, Reguli filia passa est. Amphilochij.* La diferencia està en que à Vvilgefortis, que era hermana de Gemma, dize della que fue hija de Catelio; y de Marinano dize cuya hija era; y si fuera la misma que Gemma, hija de Ca-

An. Christ. 138. nu. 5. fol. 231. Num. 6.

te-

telio, y hermana de Vvilgefortis, claro esta que conforme a su estilo dixera de las dos que eran hermanas, ò dixera de Santa Marina antes que era hija de Catelo; y este argumento, aunque parece omissivo, ò negativo, tiene mas fuerça que los deste genero, como se conoce de la consequencia dèl, que no dexa de tener fuerça, y enfasis.

Y si mi congetura valiere algo, dirè lo que siento acerca del lugar, ò tierra adonde padeciò Santa Gemma, quarta en el numero de las nueve hermanas, por quien se ha formado este capitulo; y digo assi, que esta Santa Virgen passò, publicando la Fè de Iesu-Christo, à la Asia, ò al Oriente, y que allà alcançò la corona de Martir, juntamente con la de Virgen, y Esposa del Señor. Fundome para esto en las quatro estancias del hymno que hemos puesto al principio desta historia de las nueve Virgenes, desde aquella que comiença:

Te Syria, ò Basilla,
Colitque Germanam Africa,
Et Genioeram proxima
Tudensis vrbs Occeano.
Eumeliamque Obobriga
Colit, caput Gallæcia,
Cultu frequentans annuo,
Cantu resultans debito.
Per Africæ, perque Asiæ
Europæ per confinia,
Dispersæ natu Cœlico,
Orbis sacrastis sanguine.
O ter fœlix Hispania,
Tribus contenta partibus,
Tres partes suas conspicit,
Vestra rubentes purpura.

Aqui se dize como estas Santas hermanas ilustraron las tres partes de el Orbe con la purpura de su sangre, y la de Oriente la nombra dos vezes, vna con el nombre de Syria, adonde murió Santa Basilia; otra con el de Asia: podria ser que fuessen duplicadas las coronas que alcançaron en aquella parte las dos de ellas, Basilia, y Gemma.

CAPITVLO X.

Del martirio de las Santas Marciana, Germana, Quiteria, y Basilia.

LA quinta en orden de las nueve hermanas, fue Santa Marciana, de la qual haze commemoracion el Martirologio Romano à los doze de Iulio, y dize que padeciò en Toledo, y Iuliano dize lo mismo, y que fue su martirio en el año de 155. En este año la pone Dextro, diziendo que padeciò algun tiempo despues que sus hermanas. Ponela Dextro en este año, segun la impression de Leon de Francia, con el comento del Padre Vivar, el qual dize que se ha de corregir la impression de Zaragoça, que la pone en el de dozientos y cincuenta y cinco; y dize mas, que lo mismo ha sucedido con Marciana, Española, y con Marciana la de Africa, que lo sucedido con las Santas dos Eulalias, la vna de Merida, y la otra de Barcelona; porque la similitud de los tormentos que passaron, y el ser de vn nombre, ha engendrado confusion, y esto ha sido causa de que algunos ayan negado ser dos. De las dos Eulalias dizen que fueron macerados sus cuerpos, que fueron puestas en el eculeo, sulcadas sus carnes con viñas de hierro, aplicadas hachas encendidas à sus costados; y vltimamente, de las dos se dize que se vieron salir sus almas en forma de blancas palomas, y bolaron al Cielo; y assi Equilino de la de Merida dize que murió a los diez de Diziembre, y de las dos no haze mas que vna. *Lib. 1. c. 54*

Lo mismo sucede con las dos Sãtas Virgenes, y Martires Marcianas; porque fuera de la similitud del nõbre de las dos, se dize que fuerõ acometidas de toros muy feroces, y bravos, y que assi murieron; y assi Baronio cree que no fue mas de vna, contra lo que dize el mismo Martirologio Romano, que pone la de Africa en Cesarea de Mauritania, à los nueve *A los 12. de Iulio. Not.*

ve de Enero, y la nueſtra de Toledo en el dia ya dicho; y eſto tiene tambien Dextro; y añade Iuliano, que las dos fueron heridas de toros, y que la de Toledo es mas antigua. Fue muy celebre nueſtra Santa Marciana en la Igleſia Toledana, y tuvo oficio propio en ſu Breviario Gotico, y en vn hymno ſe dize como llena de eſpiritu celeſtial derribò vn Idolo, que eſtava por remate de vna fuente. Açotaronla cruelmente, y la entregaron à vnos hombres perdidos, y milagroſamente ſe interpuſo vna tapia delante dellos, que apartò à los hombres de la Santa. Deſpues de incendios, y otros tormentos, fue echada à las fieras, y vn leon humilde, y manſo le besò los pies; vn toro le hiriò en vn pecho: vltimamente, con vna mordedura de vn leopardo acabò en el Señor, y fue à gozar de las celeſtiales bodas, que le eſtavan apreſtadas por ſu Eſpoſo.

En el hymno ſe haze relacion de vn caſo muy notable, que vn Iudio dixo vna afrenta à la Santa, y quando acabò de eſpirar Marciana, al inſtante ſe encendiò la caſa del Iudio, llamado Budario, y perecieron abraſados quantos avia dentro de ella. Los herederos del Iudio intentaron levantar la caſa diverſas vezes, y otras ſe les bolviò al ſuelo el edificio, y los que llevavan deſpues materiales, o piedras de aquellas ruìnas, llevaron conſigo ſus ſepulturas, y haſta aora dura la maldicion de el Cielo ſobre aquel ſitio; y eſto dize el Padre Vivar que lo leyò en la vida de eſta Santa, que ſe guarda M. S. en la libreria del Monaſterio de S. Bernardo, extra muros de la Ciudad de Toledo; y lo miſmo ſe lee en Equilino, ſi bien lo aplica à S. Marciana Ceſarienſe. Lo que hizo Santa Marciana, y lo que hazian otros Santos en derribar los Idolos, y los Templos de los Dioſes falſos, les pareciò deſpues à los Padres del Concilio Eliberitano, que no era licito à los Chriſtianos, por dezir, que en tiempo de los Apoſtoles no ſe lee que derribaſſen ningun Idolo; pero de la ſuerte que eſto fue licito deſpues à los Chriſtianos, lo declara el Cardenal Baronio. El martirio de Santa Marciana ſucediò ſiendo Conſules en Roma Elio, y Laterano, y conſta que lo fueron en el año de ciento y cincuenta y cinco, como lo dizen Onufrio, y otros Autores.

Lib. 2. c. 58

Can. 60.

Not. al M. à los 9. de Ab. en las de S. Euſebio.

La ſexta Santa en eſte orden fue Germana. Saliò de ſu patria eſta Sãta Virgen; y aviendo enſeñado la Fè de Ieſu-Chriſto en Eſpaña, concurriò con otros Fieles, tambien Miniſtros de la predicacion Evangelica, y paſſaron à Africa, adonde con animo de exercer entre Gentiles eſte miniſterio en propagacion de la Fè Santa, llevava conſigo Germana vna criada, llamada Pia; y los compañeros fueron ſiete, llamados Paulo, Geroncio, Ianuario, Saturnino, Suceſſo, Cato, y Iulio. Haze de todos memoria el Martirologio Romano à los diez y nueve de Enero. Sus nõbres ſe ſupieron por diligencia de el Cardenal Baronio, que dize los hallò en vn M.S. de la libreria de S. Ciriaco en Termes, y de la miſma ſuerte los pone Iulian Perez en ſu Chronicon.

S. Germana cõotros Martires.

Num. 58.

La ſeptima Santa Quiteria, de que ay hartas noticias en Eſpaña, por aver eſcrito della todos los Autores Eſpañoles que han eſcrito vidas de Santos, y ſus ſantas reliquias ſe veneran en el Arçobiſpado de Toledo en vn lugar llamado Margeliza. Iuliano, citado, dize, que padeciò martirio Valentino Obiſpo, y otros cõpañeros, y los pone à los veinte y dos de Mayo. En dos coſas ſe ha de corregir Iuliano en eſte texto. La primera en poner à Marina de Amphiloquia en eſte numero. La ſegunda lo que dize que el padre de las Virgenes fue Regulo en la Luſitania, pues conſta, que aunque fuera Bracarenſe, no era Luſitano en aquel tiempo, ni algunos ſiglos deſpues, y la Galicia Bracarenſe llegava haſta Vigo, y Bayona, y mas adelante; y eſto ſe debe tãbien reformar en Dex-

S. Quiteria, y S. Valentino Obiſpo, Martires, con otros ſus compañeros.

tro

tro, quando nombra à Catelio Lusitano; y assi en Dextro, como en Iuliano, es comento e scusado, y sabia poco el que le añadiò.

La historia de Santa Quiteria, y de sus compañeros en el martirio, segun està escrita, y se guarda en los Archivos de Toledo, y en vn Breviario antiguo M. S. y en el de Palencia. Santa Quiteria ya sabemos quan grande era lo lustroso de la sangre de sus padres, y como fueron Gentiles No saliò de su casa dellos quando salieron sus hermanas, antes como ya todas fueron reconocidas por legitimas hijas suyas, quedandose Quiteria en su casa retirada en vn quarto à parte, sin comunicar con ellas, mas con titulo de presa, que con el agasajo que le era devido como à hija; y estando vn dia en oracion, y en contemplacion de los Divinos Misterios, baxò de repẽte vn espiritu celestial, que le dixo: *Virgen, dichosa tu, que serás digna de ser coronada con diadema perpetua, y tambien serás perpetua Esposa del Rey de la Gloria. Aora vente conmigo al mõte Oria.* Oyendo esta voz la Santa dõcella, guiada por el Angel, se fue al monte, que estava cercano à su casa, adonde assistiò algunos dias, perseverando en la oracion. Al fin de ellos, el Angel, por cuya cuenta corria la disposicion de sus acciones, y vida, le dixo: *Levantate doncella*, y tomando su bendicion, baxò del monte, y entròse en la Ciudad, adonde su padre tratò de casarla; pero ella se encomendò nuevamente al Señor, à cuyas bodas se avia prometido (y què estimacion haria de conversaciones de los hombres, la que tenia tan cotidianas visitas, y correspondencias de Angeles!) Bolviò el Angel à hablarla, dixola que no temiesse; y que dexando aquella tierra se fuesse al valle de Autragia, adonde Dios le tenia dispuesta la corona del martirio.

Despues deste aviso, escogiò cõsigo treinta doncellas, y ocho mãcebos nobles, y caminaron todos con ella: llegò al valle dicho, adonde vn Regulo, llamado Leutiniano, que avia apostatado de la Fè, teniendo platicas con èl la Santa Doctora para reducirle, y el Rey à ella; pero ella con su constancia, y Leutiniano con su protervidad, la mandò prender con toda su compañia; pero entrando en la carcel, en testimonio de la verdad que predicavan, sanò muchos enfermos que avia presos, y èl arrepentido dè sus yerros, se bolviò al gremio de la Iglesia.

Mientras esto passò, embiò su padre à Dumano (que era el Cavallero con quien la quiso casar) y le diò orden à èl, y otros con quien la buscava, para que en qualquiera parte que la encontrassen la matassen; y como Dumano la hallò, al punto executò el orden que traia, como cruel ministro del padre que la engendrò, y con Quiteria fueron muertos algunos de su compañia en vn monte adonde hazian habitacion. Fue degollada la Santa Virgen; y aviendo su cabeça caìdo en tierra, la tomò la Martir en sus manos, y caminando setenta y dos estadios, que distava de aquel sitio la Ciudad de Andura, fue enterrada en el lugar adonde yaze, que aora es vn pequeño pueblo, llamado Margeliza, en el Reino de Toledo, y ay mucha devocion en esta tierra con ella, y se llaman con su nombre algunas mugeres. Es abogada esta Santa del mal de rabia; y assi en la Orden del Cistèr, cuyos Monges tienen donde curar de esta enfermedad, entre otras oraciones santas que dizen, es vna de Santa Quiteria, que es esta: *Præsta quæsumus Omnipotens Deus, qui Beatam Quiteriam virginitati, & martyrio decorasti, vt sicut in tua virtute diabolum colligauit, & Regem cum multa plebe conuertit; ita & a rabia diabolica, & à multis infirmitatibus, eius assiduis precibus nos facias liberari. Per Dominũ, &c.* Por la brevedad con que los Breviarios refieren los hechos de los Santos, no se dize en este lo que refiere su oracion de la prision del de-

demonio; lo qual deviò de ſuceder quando eſtuvo en el monte Oria. Ninguna ſeñal ay mas cierta de que Santa Quiteria con ſus hermanas nacieron en la Villa de Bayona de Galicia, por ſer tan conocida coſa eſtar eſta montaña cercana, y preeminente à eſte pueblo, y Hortelio en ſus tablas le llama Orio, y en ſus faldas ay vn pueblo pequeño, Puerto de mar, llamado Orio.

Santa Baſilia, ò Baſilla, octava Santa deſte numero, deſpues que por orden que les diò el Angel ſe apartaron las vnas de las otras, fue à parar à la Ciudad de Sirmio, adonde con ſu ſangre comprò la precioſiſſima corona de el martirio. Sirmio fue Ciudad de la Betica en Eſpaña, adonde el Apoſtol San Pedro dexò por Obiſpo à ſu Diſcipulo Epeneto. De eſta Santa habla Pedro Equilino, y dize que muriò à los veinte y nueve de Agoſto, y lo miſmo dize el Martirologio Romano. Veaſe en eſte dia el Martirologio de Tamayo, y lo que dize de la Ciudad de Sirmio en la Andalucia.

CAPITVLO XI.

De Santa Vvilgefortis, ò Liberata, y de Santa Sila la Aya deſtas Santas, tambien Virgen, y Martir.

LA vltima, y nona hermana fue Vvilgefortis, ò Liberata; de la qual dizen, que deſpues que ſe deſpidieron las hermanas de ſu tierra, y patria, y que excedia à las demàs en noticias de los Miſterios de la Fè, que convirtiò à ella gran numero de Gentiles, porque haziendo vida ſolitaria en vn deſierto, acudian à ella muchas perſonas, deſeoſos de entrar en el camino de la verdad. Dos coſas ſe dudan en los hechos de eſta Santa. La primera del lugar en que padeciò, y la ſegunda del genero de ſu martirio.

Acerca de lo primero, Iuliano dize, que en la Luſitania en vn lugar, llamada Caſtraleuca, Ptolomeo pone eſte lugar en los pueblos Celticos de la Luſitania. El Canonigo de Braga Don Gaſpar de Loſada, perſona de buenas letras, y erudicion, y que en muchos libros de hiſtorias de Portugal, y Galicia anda citado, y le tuvieron en ſu tiempo por perſona de buen juizio, acerca de las antiguedades de Eſpaña en que fue conſultado, aunque yo no he alcançado obras ſuyas, corre empero M. S. vn papel ſuyo, llamado Defenſorio del Leccionario Saguntino, entiende que es vn lugar del Obiſpado de la Guardia, dicho antiguamente el Obiſpado de Egitania, y el lugar ſe dize aora Caſtel-Blanco; porq̃ Caſtra-Leuca (dize) ſe compone de dos dicciones, vna Latina, que es *Caſtrum*, y otra Griega, que es *Leucoton*, que ſignifica blanco, y aſsi *Leucothaa*, que es la Dioſa Blanca. El Padre Vivar alabando de ingenioſo eſte diſcurſo. Lo primero dize, que Caſtra-Leuca eſtava en los pueblos Celticos, que era entre Lisboa, y el Promontorio Sacro, y Caſtel-Blanco eſtà entre el Tajo, y el Duero, y dize mas, que no ſe ha de leer Caſtra-Leuca, ſino Caſtra Lelia, como la pone Iuliano, y que eſte Autor pone à la Santa en el año de trecientos y ocho, y que no ſe ha de entender que padeciò aqui, ſino que florecia, ò que eſtava alli ſu cuerpo trasladado de otra parte, ademàs de que no ſe dize que florecia en Caſtra-Leuca, ſino en la Ciudad Calenſe, que es la Ciudad de Oporto; y vltimamente ſigue à ſu Flavio Dextro, que dize padeciò en Amphiloquia, que es Orenſe. Mi ſentimiento es que en Orenſe no ay, ni ha avido raſtro, ni memoria de que alli huvieſſe padecido eſta Santa, y no dexara de averla à mi entender ſiquiera de ſu rezo en los Breviarios antiguos, ò alguna tradicion de ello, y que aſsi fue equivocacion de Dextro; y las reliquias, y cuerpo de eſta Santa fueron llevadas deſde la Ciudad de Oporto à la de Siguença, co-

ſino

mo se verà luego; y assi me parece deviò de padecer en ella, y consumar alli su martirio; pues no consta por tradicion alguna de otra translacion suya, sino de la de Siguença, anterior à esta; y quando se siga qualquiera de las dos opiniones primeras de aver padecido en Castra-Leuca, ò en Amphiloquia, no ay inconveniente.

En quanto al genero de su martirio, Molano, à quien siguiò Baronio en el Martirologio, dize que fue crucificada, y puesta en Cruz; los Breviarios de Palencia, y de Siguença, dizẽ que fue degollada despues de muchos tormentos, y que libre de las aguas del rio, quando la mandò ahogar su madre con las demàs, libre del error de la infidelidad, por el Bautismo; libre de la corrupcion de la carne, porque padeciò por la constancia de su virginidad; libre de la carcel del cuerpo; libre por la corona de Martir llegò à los braços del Esposo, y por todos estos triunfos fue llamada Liberata. Es probable que primero fue puesta en Cruz, y que despues fue degollada, no siẽdo dificil de creer, que despues de puesta en ella viviò algun tiempo, y que predicava desde esta Catedra à Iesu-Christo, como San Andres; y porque no cõvirtiesse à todo el pueblo la baxaron de ella, y le cortaron la cabeça; porque los crucificados no luego eran privados de la vida; porque San Marcos dize que se admirò Pilatos de que Christo Redemptor Nuestro huviesse espirado tan presto, y de San Andres se dize que estuvio tres dias en ella: y que fuesse costumbre degollar à los crucificados, ò darles otros tormentos despues, se saca de San Iuan, diziendo, que vinieron los soldados, y que quebrantaron las piernas al vno de los ladrones, y luego las del otro; y como llegassen à la Cruz del Señor, reparando en que estava ya muerto, no le quebraron las suyas; y sin embargo no contentos con verle ya cadaver, le tiraron vn bote de lança à su costado; y si queremos mirar cosas antiguas, hallaràse que la Cruz no era el vltimo suplicio de los condenados, y lo mismo era el de la horca, ò patibulo, que todos se reputavan por vno. Calixtrato lo siente assi, y San Isidoro enseña, que no era el vltimo castigo de los ajusticiados; y assi lo siente el Cardenal Baronio de Suetonio en Neron, y preguntãdo què genero era este de castigo, le fue respondido, que à los delinquentes los desnudavan, y los ponian en la horca, y en ella los açotavan, y los despeñavan despues, como leyò Eutropio; y aun aora à los que condenan en Inglaterra por el crimen lesæ Maiestatis, los ahorcan, y antes que espiren les cortan el dogal, y luego los acaban de quitar la vida cõ hierro: de suerte, que los dos martirios pudo tener Santa Liberata; y avia diversos modos de poner en Cruz, como se colige de Seneca. Vease al Padre Vivar en Dextro, que parece q̃ quiso vencer alguna porfia.

L. Capitalibus, §. Famosos, ff. de Pœnis, lib. orig. 5. Notas en el M. à los 7. de Lib. Suet. c. 49. A Senatu iudicatũ, & quæri, vt puniatur more maiorum.

Lib. de Consol. ad Marciam.

De la Ciudad de Oporto fue trasladado el cuerpo de Santa Liberata, ò Vvilgeforte à la Catedral de Siguença, y de esta translacion se lee en el Breviario antiguo desta Iglesia lo siguiente: Despues del martirio de Liberata, por el discurso de el tiempo fue colocado su cuerpo en esta Iglesia por Simon Obispo suyo, en cuyo tiempo de Regular se hizo Secular, por autoridad Apostolica, año de 1120. Despues el muy ilustre Don Fadrique de Portugal Obispo desta misma Iglesia, y despues de la de Zaragoça, fabricò vna Capilla con vocacion desta Santa Virgen, à la qual fue trasladado, dando de si maravilloso olor, y fragrancia, y le puso en vna arca de plata, que encierra en si otra de piedra, à los quince de Iulio del año de 1537. aviendo obrado muchos milagros, y entre otros se viò vno grande, que en su Santo cuerpo se hallò la camisa de la Virgen con manchas de sangre tan recientes, como si el dia antes se huviera sido derramada. Con

su

su cuerpo se hallaron reliquias de S. Iuan, de Santo Tomàs Apostoles, y de los Martires San Estevan, de San Ignacio, de San Gamaliel, de S. Sixto, y de otros Martires, Confessores, y Virgenes, delante grande concurso de pueblos, que acudieron à esta solemnidad, y à ganar las indulgencias que avian concedido los Pontifices Adriano VI. Clemente VII. y Paulo III. en diversos años, reinando en España el Emperador de Romanos el invicto Carlos Quinto.

Descansan los huessos de esta prodigiosa, y admirable Virgen Esposa de Iesu-Christo en el Altar Colateral de la Capilla mayor de la parte del Evangelio, que và al Claustro, en vn entierro de los mas magestuosos que ay en España, de obra de marmoles, y jaspes, delante del arca, encima de la puerta, de la misma materia vn sitial de labor riquissimo, y en èl de rodillas està el bulto del Obispo Don Fadrique, y es su retrato sacado à lo natural, y todo ello, demàs de la devocion que se infunde en los animos de los que visitan este Santuario, quedan admirados de los primores, y sumptuosidad de esta admirable fabrica: su festividad se celebra en esta Iglesia, y Obispado, como de Patrona suya, à los quince de Iulio, con rito de D. 1. class. Escrivieron de la Santa particulares libros, y tratados Alvaro Lopez en su Martirologio Lusitano, Alonso Chacon en el de los dozientos Martires de San Pedro de Cardeña, aunque padeciò engaño en el año del martirio de esta Santa, porque la pone en el tiempo de Diocleciano, deviendo ser en el de Adriano, y mas diziendo que fue hermana de Santa Quiteria.

No es menos digna de semejantes memorias la Virgen, y Martir Santa Sila, Aya, y Maestra de las nueve hermanas, y la que llenò el numero de las diez Virgenes todas prudentes, que con lamparas encendidas, y bien prevenidas de virtudes merecieron entrar à las bodas, y desposorios de el Rey de la gloria, Christo, bien nuestro. Dize el Arcipreste de S. Iusta de Toledo Iulian Perez, que acompañando el Arçobispo de Toledo D. Bernardo en la jornada de Portugal, y Galicia, llegaron à la Villa de Tomar, en Portugal, adonde està la cabeça de la Orden Militar de Christo, que despues tuvo principios. Aqui dize que hallaron vn Templo dedicado à Santa Sila Virgen, y Martir, que fue la que crio à las Santas Virgenes nueve hermanas, y las preservò de la muerte temporal, y por ella gozan aora de la eterna, siendo mas que madre suya para el Cielo, para donde gloriosamente encaminò sus almas, y dize que su festividad se celebra à primero de Noviembre, y que padeciò pocos años despues de las Virgenes; y expecificando mas la naturaleza de todas, dize, que en su tiempo celebrava la Iglesia de España fiesta de las nueve Virgenes, y Martires hijas de Catelo Severo, varon Consular, Presidente en Galicia, Ciudadano de Braga, y Regulo en aquella tierra, y esto lo dize, lo primero en el Chronicon, y lo segundo en sus Adversarios.

CAPITVLO XII.

De los dos hermanos Santos Facundo, y Primitivo, Martires insignes de Galicia.

LA historia de estos dos insignes Martires pongo con particular cuidado en este lugar, y tiempo en que la pone Flavio Dextro; y siendo muchos los motivos que me obligan à escrivir de las antigüedades de Galicia, quando estos falaran, me forçara la esterilidad que ha avido de Escritores de nuestros Heroes, assi Eclesiasticos, como Seglares. Que los Santos Facundo, y Primitivo ayan sido hijos de los Santos Marcelo, Centurion de la Ciudad de Leon, y de su muger Santa Nonia, y que con ellos se llene el numero de los doze

Año 132

Martires, hijos suyos, y que padecieron martirio en tierra, ò comarca del Illustrissimo, y Real Convento de Saagun, adonde descansan sus cuerpos; hanlo escrito, y dicho muchos Autores nuestros. Que en la Ciudad, y Catedral de Orense se tenga por tradicion inmemorial que estèn alli sus reliquias, y que se veneren como tales, colocadas en Capilla aparte, eslo tambien. Veamos aora de estas dos Comunidades qual dellas tiene la mas antigua propiedad, y possession, en las razones en que se fundan: y despues de esto dire mi sentimiento, para que se conozca la ocupacion, y trabajo que trae consigo el averiguar cosas antiguas desta calidad, quando concurren teutologias, ò similitud de vnos mismos nombres.

Deseando salir de estas dudas, llegaron à mis manos vnos papeles, entresacados de los escritos, y memorias que observaron dos curiosos, y nobles, antiquarios de la Ciudad de Orense, llamados Don de Boan, y Don Pedro de Boan, Cavallero de la Orden de Santiago, en cuyos discursos (reservando para mi solo lo apocrifo, y que tiene necesidad de correccion) saco en publico lo que no me lo ha parecido, y de lo que he hecho eleccion, y con ellos assiento.

Que Noe fue despues del vniversal diluvio el restaurador, y propagador del vniverso, mediante sus hijos, y nietos, que estos edificaron Ciudades, formaron poblaciones; y que les dieron nombres, derivados de los suyos propios, y de los de sus mayores: de estas algunas edificò Tubal con nombre de su padre Iaphet, y de sus abuelos, algunas fueron edificadas con el nombre de *Arisa*, de *Ratem*, y de *Oggen*, que todos estos nombres tuvo Noe, segun Pineda; y es assi, que cerca de la Villa de Cea, cerca de el Castro de Cubas, ò Cubense, en el Obispado de Orense, permanecen algunos vestigios destas poblaciones, ò Ciudades, la primera en tiempo de los Romanos se nombrò *Arsacia*. La segunda es Castro de Rada; y la tercera es Castro, ò Castillo de Ogea, de donde se han derivado algunos apellidos nobles de Galicia. En el sitio adonde estuvo la primera Arsacia ya no han quedado otras memorias, sino ruinas de edificios, y entre ellas vn marmol con esta inscripcion:

Mon. Eccl. lib. 1. c. 19. §. 1. 2. & 3

CLAVDIÆ MARCELINÆ F. DIVI CLAVDI AVG.

PRO SALVTE NER.
CIVITAS MAIOR ARSENSIS VLT.
GALLÆCIÆ.

Y no lexos de esta estancia, entre montones de piedras, con letras Romanas se halla otra piedra, cuyas partes estàn algo gastadas con el tiempo, ò con la mudança de los rusticos, y por su ociosidad; y lo que se lee dellas, es.

CIVITAS, ET MVNICIPIVM
ARSENSIS P. G. H. VL.
CLAVD..... MARCELO F.
CLAVD.
MARI. V. CONS. D. D.

Cerca de esta Ciudad, y sitio avia otra, à la qual los Griegos que poblaron esta tierra, llamaron *Scea*, en memoria de aquella puerta de la Ciudad de Troya, por donde entrò la maquina del cavallo de Paladion, para su exidio, y destruicion, que se puede probar con Virgilio.

Æneid. lib. 3

Agnosco, & Sceæque amplector limina portæ,
Necnon, & Teucri socia simul urbe fruuntur.

Y hablando de el caso, y exidio Troyano:

Lib. 2.

Sana vides, misloque vndantem lumine fumum
Neptunus muros, magnoque emota tridenti
Fundamenta quatit, totamque a sedibus urbem.

Fun-

Eruit. Hic Iuno Sæas ſæuiſſima portas.

Que aun retiene eſte nombre quitada la S, y ſe dize Cea, por donde paſſa vn rio con el miſmo nombre, que diſta del inſigne Convento de Oſera, de la Orden Ciſtercienſe, como vna vna milla, y de la Ciudad de Orenſe doze. En tiempo de los Godos llamavaſe eſta poblacion Anceyo, como conſta de cierto privilegio concedido à Abito de Orenſe, hijo de vn Conde, llamado Sergio, por el Rey Godo Cindaſuindo, de ciertas tierras, y heredamientos en eſtas comarcas, y otras de Galicia, cuya fecha ſuena de la era de 683. que es año de 645. que ſe conſerva en el Monaſterio de San Claudio de Riba de Avia, de la Orden de S. Bernardo; y entre otras clauſulas ay eſta: *In Nomine Domini, & miſeratoris, & pij mihi poſt Deum Virginis Mariæ, fortiſſimis Patronis meis Petri, & Pauli, & Sanctorum Martyrum Facundi, & Primitiui, quorum corpore requieſcunt propè fluuium Anceyo in montibus Vrſariæ propè viam Brigantiæ, vſque ad verticem montis Illicini, &c.* Y deſpues de tratar de la venida del Apoſtol Santiago, y de las Igleſias que fueron fundadas por èl, y por ſus Diſcipulos en Galicia, proſigue: *Petrus in Bracara primus Epiſcopus, & alij multis fecit Eccleſias quas dedit aliis Diſcipulis primam in Pilare traditur per Angelum ſub honore Beatæ Mariæ, ſecundam inſtituit in Liboredonum in campo Brigantio Flauio, & aliam in Iria, & aliam in Ciuitate Arſacia in via Brigantiæ prope viam, quæ appellatur de Cobas in Gallæcia, & aliam in Amphiloquia Sanctæ Mariæ Matris, & multas alias, frangentes idolaria Martis, Iouis, Veneris, Iſis, & Oſirit, vbi Hiſpani orationem faciebant, & credimus iſtas Prouincias Hiſpaniæ recepiſſe Euangelium Apoſtoli poſt Iudæam, & etiam S. Paulus venit in Hiſpaniam prædicare Iudæis, ſed paucis conuerſis, niſi tantum Gentilibus, qui erant virifortes, vt Canones Sanctorum Patrum Synoda Epiſcop. Catholicor. confirmant.* El qual nombre deſte rio Aecio ſe conſervò mucho tiempo deſpues; porque en la hiſtoria del Obiſpo de Salamanca Sebaſtiano ſe refiere, que en el año treinta del Rey Don Alonſo el Caſto, entraron dos exercitos de Moros en Galicia; el Capitan del vno ſe dezia Alahabaz, y el del otro, Melchi Alcorexis; los dos entrando poderoſos, y ſobervios, poderoſamente fueron vencidos, y deshechos à vn miſmo tiempo, el vno en vn lugar llamado Naron, y el otro cerca del rio Anceo; y en eſto convienen Don Lucas de Tuì, y el Arçobiſpo Don Rodrigo.

Conocidas eſtas dos Ciudades en Galicia, y el rio Celando, aora llamado Cea, no ſerà dificultoſo probar que los Santos Martires Facundo, y Primitivo fueron hijos de Facundo, Capitan Romano, y de Primitiva, de la Ciudad de Arſacia de Galicia, cercana al Caſtro Vrſario, y no lexos de el rio Anceo; y para adelantar eſta prueva, aprovechemonos aora de las obras de Servando, Obiſo de Orenſe, y Confeſſor de el Rey Don Rodrigo, Godo (que lo que eſcriviò acerca de eſto, conſtame que no eſtà adulterado) Eſte Autor en el lenguage Gallego en que eſcriviò, dize: *Tamben padeceron martirio dous Santos de nombre, generacion, è caſta, chamados Facundo, è Primitivo, junto ò rio Anceo no Caſtro Facundo, no pago Vrſanienſe abaijo da Ciudad de Arſacia Cobaria. Eſtos eran fillos de Facundo, Capitan de Emperadores, è de Primitiva, hermana de Marcelo, Centurion de Arſacia. Eſtà eſcrito en vna pedra de Arſacia do rio Anceo.*

I. O. M.

M. CAT. PRÆFEST.
I. ATICVS
IN HONO D. PHOEB. PVGNAR.
ANCLI DD. T. R. S. L. V.

E alli estava junto ò rio Cea ò Deus Marte, ò Febo Idolo do Sol, è das batallas: Lucio Atico Catela, Prefestato Presidente dà Ciudad de Arfacia, Cobaria, Vrfaria, Municipio, è guarnicion de Romanos, è Galegos. Despues de esto, refiere que en el mismo lugar del Castro de San Facundo, que està entre Arfacia, y Cea, y hallò vna piedra con esta inscripcion.

CORPORA SS. FACVNDI, ET PRIMITIVI
MARTYRVM,
PASSI SVNT IN LOCO ANCEO
PHOEBEO ARSACIO
GALLÆCIÆ
PROPE FLVMEN ANCEI
IN IIII. PERSECVT.
SVB AVREL. L. VERI ANTONI
ERA CC. V. D. XXVII.
NOVEMB.

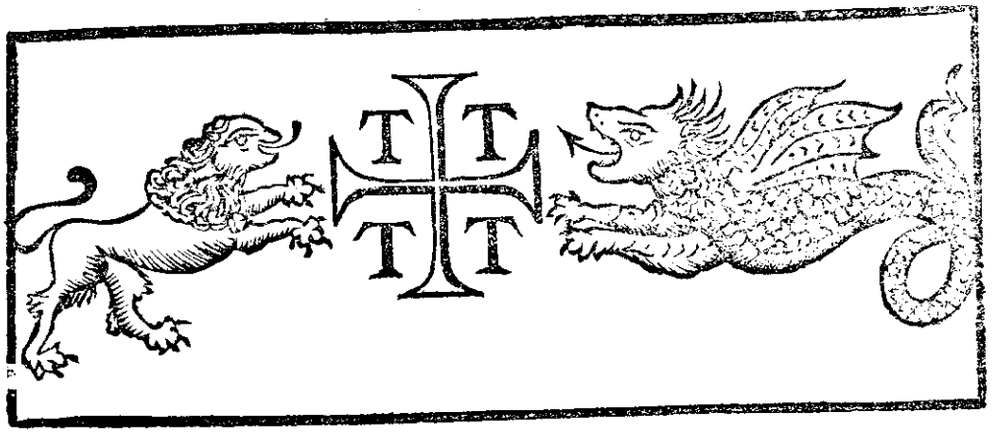
Ay, dize el Obispo, en Arfacia otro marmol, y en su cabecera las señales Catolicas del Labaro, con las letras siguientes:



HIC IACET FAMVLVS DEI
FACVNDVS MILES QVI VIXIT
ANN. PLVS MINVS LXXXVIII.
OBIIT IN PERSEC. ADRIANI
D. NON SEPTEMB. ERA C. LXIIII.

Desto consta, que los Santos Facundo, y Primitivo (de quienes aqui se trata) no fueron hijos de San Marcelo, Centurion de Leon, ni de Santa Nona, sino hijos de vn ascendiẽte, o tio suyo, y que no son los que fueron muertos cerca del rio Cea de los Vaceos de Saagun, sino los del rio Cea de Galicia, en el Obispado de Orense, y cerca de la Ciudad de Arfacia Cabaria, cuyas ruinas se hallan cerca del Castro de San Facundo, que oy se dize Cobas. Tambien consta que San Marcelo el Centurion fue originario de Arfacia, y que tuvo alli sus ascendientes, llamados Facundo, y Primitiva, y Facundo, Cavallero, ò Soldado, es el que señala esta inscripcion, que murió en la persecucion de Adriano en el año de 136. à los cinco de Setiembre; y se confirma con que en el sitio adonde estuvo Arfacia aun aora se vè vna losa sepulcral, con muy antiguas letras, y en la frente vna Cruz. y en los huecos de sus braços otras quatro Cruces, ò Taos; à los lados de la mayor al diestro vn leon trepante, levantadas las manos, y al siniestro vna culebra, ò serpiente con alas, como aqui se vee, con las letras de otro Cavallero, llamado Ferrando, de la misma casta de los Marcelos.

HIC



HIC SITVS EST FERRANDVS
MILES DE GENERE MARCELI,
ET PRIMITIVÆ REQVIES IN PACE,
DIE III. KAL. FEB. ER. CCCC. LXXXVII.

Que se interpreta: *Aqui está enterrado Ferrando, Soldado, descendiente de Marcelo, y Primitiva. Descanse su alma en paz. Murió en la era de* 487. que es año de 449. A que no obsta que se diga, que San Marcelo el Centurion, y sus doze hijos con Sãta Nona su madre, todos padres, y hijos, Martires insignes del Señor en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, fueron naturales de la Ciudad de Leon, como lo fueron, y originarios de la de Arsacia, cerca del rio Cea, adonde hizieron su solar los Marcelos de la Casa de los grãdes Cavalleros Marcelos Romanos, y los Celerinos, como se dixo en la historia de la Martir Santa Celerina, del linage de los Pompeyos, que de ser Señora de esta tierra tomò el nombre de Celerina, y del rio *Cea*, que la riega, llamado tambien *Celando*, que por su memoria, ù de alguno de los de su linage, hallamos este mismo nombre en vno de los hijos del Centurion de Leon Marcelo, que se llamò *Celedon*, y por la memoria de los Martires Facundo, y Primitivo; otros dos de ellos, si dixeron tambien assi, *Facundo, y Primitivo*, que son los de Saagun: y los nombres de los doze fueron estos: *Claudio, Lupercio, Victorico, Emeterio, Celedonio, ò Celando, Servando, Germano, Fausto, Ianuario, Marcial, Facundo, y Primitivo.* Que estos dos vltimos son los que padecieron cerca de el rio Cea de los Vaceos. Que de todos ellos doze, y de sus padres, como de Martires pertenecientes à esta historia, tratarè adelante, y de sus glorias, y triunfos; y aora de los de Orense, que fueron de la misma familia, y primeros en tiempo.

Esto se halla que dezir acerca de los Marcelos, y de su familia, y origen, que fue la de aquellos nobilissimos Cavalleros antiguos Romanos, de quienes debiò de quedar harta descendencia en Galicia, y en Leon, adonde se trasplantaron, por ocasion de la Legion Septima Gema, que el Emperador Galva erigiò, y levantò en España quando fue elegido de sus Soldados por Emperador, cuyo Tribuno fue Antonio Prisco, como lo sabemos de Cornelio Tacito, que passò con el recien electo Emperador à Roma, y sirviò en diversas partes, y Provincias al Imperio; y despues de treinta años, el Emperador Trajano la bolvio à España, y de ella se formò, y poblò de nuevo la nobilissima, y Regia Ciudad de Leon; y es observacion mia, y reparo particular, que las señales de las Cruzes en hechura de Taos, fueron divisas de los de la familia de los Marcelos, despues

que de Gentiles se hizieron Christianos, y que de ella se comunicò, y derivò à vna familia muy antigua, y muy noble de esta tierra, del apellido de Temes, que antiguamente el escudo de sus armas adornavan cinco Taos de esta hechura, por lo qual se dixeron Temes; y en la Torre de Arcos, que se dize ser el solar antiguo de esta familia, me dizen ay vn escudo antiguo de tres barras de oro atravesadas, y encima de ellas vn T. Vsan de las barras los del linage de Cordovas ilustrissimo, y muy esclarecido en España, que desciende del de los Temes, y dexarou el Tao. No sè yo para que me pongo à tratar de estas materias, teniendo tanto que hazer en las Ecclesiasticas.

Tratemos, pues, de las tradiciones que ay acerca del assumpto de este capitulo. No puede aver duda, q̃ cerca del Castro de Cobas ay vna Iglesia antigua, adonde se venera vna Santa Imagen de la Madre de Dios, de cuyos principios de su culto no ay memoria de hombres que los alcance, y ay tradicion de que esta alli desde la predicacion de el Apostol Santiago, segun lo refiere aquella escritura del Rey Sindasuindo, que hemos citado, adonde se dize, q̃ el Santo Patron de las Españas, entre otras Iglesias fundò la de Arsacia: *Et aliam in Ciuitate Arsacia, in via Bragantiæ, propè viam, quæ vocatur de Cobas in Gallæcia.* Trasladòse esta Iglesia à otro lugar mas eminente al Castro de Cea, segun consta de vn rotulo que se lee con estas letras:

✠ D. O. M. F. M. C. I. ANN. D. FER. M. C. I.

Y para q̃ quedasse algun vestigio de su fundacion primitiva, el que la renovò puso en ella vn marmol del edificio antiguo en la parte de afuera de la Capilla mayor, con estas letras: S. IÆB. F.

Cercano de este Templo, en el Castro de San Facundo, à las corrientes del rio Cea ay otra Iglesia muy antigua, dedicada à los Santos Martires Facundo, y Primitivo; y en la parte principal de dicha Iglesia ay estas letras, que declaran su fundacion:

Є ЖЄЄ ЖНІІѴ ІЄ ѴЖВѦІЄ

Que es à los ocho de Março del año de mil ciento y setenta y seis. Aqui estuvieron los cuerpos destos Santos Martires, hasta que fueron trasladados à la Catedral de Orense. Consta aver estado aqui el rotulo del Obispo Servando, q̃ queda puesto arriba; y este de aora aver sido reedificacion en el año que señala. Antes de aver sido colocados en la Capilla adonde estàn aora, que es de los Señores de la Casa de Celme, estuvieron en otras partes. Repruebo lo que dize el Autor de este discurso de que el Rey Don Alonso el Tercero, que en vn mismo tiempo reedificava la Iglesia de Orense, y el Monasterio de Saagun, que de la dicha Iglesia llevò algunas reliquias de los Santos Facundo, y Primitivo à la Casa de Saagun; porque aunque le reedificò, mas antigua es su advocacion; pero de esto daremos mas razon quando tratemos de los Santos Martires Facundo, y Primitivo, que padecieron cerca de Saagun, que fueron hermanos de los hijos de San Marcelo de Leon. Estas noticias fueron las que me comunicò el ya nombrado Don Pedro de Boan, que se hallaron entre los papeles de su hermano, gran antiquiario, y muy diligente en averiguaciones de esta calidad; llegaron à mis manos estos papeles; yo los ajustè todo lo mejor que supe, y puestos

en

en metodo historial, quando escrivia su Martirologio de España Don Iuan de Tamayo Salaçar, se los comuniquè, con deseos que se quitasse la competencia que ay entre la Santa Iglesia de Orense, y el Real, y Santo Monasterio de Saagun, y se aclarasse la equivocacion sobre la possession de estos Santos cuerpos, y reliquias, pareciendome, que quanto mas presto, seria obsequio de tan graves Comunidades, y que con esto cada vna quedaria en su buena fee, y creencia; lo qual se ha començado à declarar aqui, y lo perfeccionarèmos quando se trate de los Santos Doze Martires, hijos de San Marcelo de Leon. Pongamos aora la historia de los de Orense.

En los tiempos en que està esta obra, que proseguimos, como el Principe de las tinieblas, Satanàs, conociesse que su Imperio sobre los hombres hijos de Adan, estuviesse ya de caìda, que su Monarquia se iba acabando. y que los Ministros de el Evangelio desterravan de todo el Orbe adonde llegavan sus vozes, la adoracion de los Idolos, en quien èl tenia puestas sus confianças, y con ellos engañava las almas, procurò con mayores fuerças, y engaños aumentar su culto con ardides suyos, tomando por medios estraños, con color de religion, inclinar los animos de los Iuezes temporales à las mayores crueldades, y rigores que pudiessen, y que las vsassen, y executassen con los Christianos, no perdonando parte alguna del mundo, por remota que estuviesse, adonde no llegassen decretos, y ordenes de los Emperadores sacrilegos, y sangrientos, para que condenassen à muerte à todo Christiano, que no quisiesse sacrificar à sus Dioses.

Llegò con esta comission à Galicia vn ministro, llamado Atico, y ademàs de las pesquisas que hazia, assi publicas, como secretas, para averiguar los Christianos que avia en cada Lugar, ò Ciudad adonde ponia su Audiencia, publicò vn edicto, para que todos en cierto dia que señalò se juntassen, para ofrecer con solemnidad sacrificios à vn Idolo que avia en las riberas de el rio Cea. Los dos hermanos Facundo, y Primitivo, siervos del verdadero Dios, no quisieron hallarse en junta tan iniqua, y tan loca. Passò la solemnidad de esta fiesta, y siendo estos mancebos tan señalados en su Republica, se echaron menos, y fueron muy notados de todos los Gentiles, y estos mismos los acusaron, como à despreciadores de lo que à todos era mandado. El Presidente ordenò à los soldados de su guarda, que presos, y maniatados con hierros, los traxessen à su presencia, el qual començando à examinar su causa, y no pudiendo con ruegos, ni con amenaças persuadirles à que sacrificassen à los Idolos, los hizo atormentar con todo el rigor posible, y con el mismo les quebrantaron los dedos de las manos, y las piernas fueron metidas en vnos tornos, diziendo, que con aquello avia de acabar con aquellos engañadores de su pueblo. Dieron los valerosos soldados de Christo muchas gracias al Señor, viendose merecedores de padecer por su amor, y que ya se les iba aparejando el premio deseado, y el tiempo de sacrificar sus vidas al que diò la suya tan costosamente por sus almas, y alegres en los tormentos, no se cansaron de padecer, hasta que el Iuez se cansò de atormentarlos.

Con esto mandò que les echassen en vna carcel, adonde les embiò platos, y viandas de su mesa, diziendo: Ya que no temen los tormentos, podrà ser que se rindan à los agasajos que les hago; pero los Santos despreciaron estos regalos, con que el Presidente irritado, y corrido del desaire que le hizieron, los mandò echar en vn horno ardiente, adonde estuvieron intactos y re-

refrigerados por vn Angel que les aſsiſtiò todo el tiempo que eſtuvieron en èl, que fue por eſpacio de tres dias. Mandò Atico viſitarlos al fin de ellos; y ſabiendo que eſtavan ſanos, y buenos, ordenò que les dieſſen manjares confeccionados con veneno; y los Santos, como ſi hablaran con vna miſma voz, le dixeron: Aunque no nos obliga nadie à que comamos eſtos manjares, con todo eſſo en el Nombre del Dios à quien adoramos, Señor Nueſtro, los comerèmos, y haziendo la ſeñal de la Cruz ſobre los platos, comieron, ſin que les hizieſſe daño alguno. El ſirviente que avia preparado eſta comida à toda ſatisfacion, y eſperava ver el efecto que hazian, deſengañado del ſuceſſo, diò parte al Iuez, y cõ conſulta ſuya les preparò otro veneno mas eficaz: comieron tambien dèl los ſiervos de Dios, y ſucediò lo miſmo, y el malefico deſengañado de ſus malas artes, tomò ſus papeles, y libros, y los entregò al fuego, y ſe llegò à los pacientes, que le inſtruyeron, ſegun la eſtrechez del tiempo, en lo que devia creer, y ſe confeſsò por Diſcipulo dellos, creyendo en Chriſto, y confeſſandole por verdadero Dios.

Ya, conociendo eſte Preſidente lo poco que aprovechavan ſus rigores, la fortaleza, y conſtancia de los Martires, y que aquellos para ellos eran delicias en que ſe deleitavan, y para èl deſcredito grande, diſpuſo el hablarles con blandura, y con caricias, poniendoles por delante lo generoſo de ſu ſangre, la mala correſpondencia que tenian con los Ceſares, y Emperadores de Roma, pueſto que ſiempre los de ſu caſa, y linage avian ſido hõrados por ellos en pueſtos preeminentes, que no deslu ſtraſſen ſu familia con las afrẽtas que avian de padecer, permaneciendo en ſu terquedad, y error; que haziendo lo que èl les pedia, y amoneſtava, tendrian ſu interceſsion ſegura para el Ceſar; que de ſu parte les prometia hazer grande eſtimacion deſte obſequio; que ſe verian premiados de ſu mano, autorizados con pueſtos, y dignidades, con que dieſſen mayores luſtres à ſu caſa: puſoles por delante el malogro de ſus años, y de ſus vidas, las muchas conveniencias que ſe les ſeguirian, y deſconveniencias de la impiedad que vſavan conſigo en perſeverar en aquellos propoſitos, que conſideraſſen quan deſeſtimado, y vltrajado eſtava en el mundo el nombre de Chriſtianos, las perſecuciones, y afrẽtas que paſſavan los que ſe preciavan de tales, pueſto que aquel à quien adoravan, y ofrecian culto, llamado Chriſto, avia ſido afrentoſamente muerto, y padecido el ſuplicio de Cruz, que era el mas afrentoſo de todos los que ſe vſavan para caſtigo de los malhechores; y vltimamente, que èl les requeria, y combidava con la paz, que no aceptandola eſtuvieſſen ciertos que èl no avia de deſiſtir de lo començado, que aquello era lo que corria por ſu cuenta, no lo que hazia, tratandoles de la mayor conveniencia de ſu honra; que el diſsimular con ellos, y dexarlos libres, no lo podia hazer, ni era razon, ni credito ſuyo, y que no era coſa vſada por ningun miniſtro del Imperio, ni ſe avia viſto; porque eſſo fuera vn menoſprecio grande de las leyes, y preceptos ſoberanos de el Principe, y que aſsi lo tuvieſſen entendido; que ellos ſerian muertos, y deſpedaçados primero que èl ſe dieſſe por ſatisfecho de las injurias que avian hecho a los Dioſes en no aver querido aſsiſtir à ſus ſacrificios publicos, aviendolo notado todo el pueblo, de que todos eſtavan eſcandalizados, y mucho mas de ver, y conſiderar ſos intentos, y la rebeldia de ſus animos.

Quando el iniquo Iuez entendiò que los tenia reducidos a algun razonable medio de concordia con ſu prolixa platica, viò que ellos con palabras muy medidas, y graves le dieron à entender que era vn necio, è ignorante, pues ſe preciava tanto

de

de ministrò de Satanàs, y del infierno, mas que zeloso del servicio de los Emperadores, en cuyo lugar estava; que no se cansasse en platicas tan vanas como las que le avian oìdo, y cõ que los avia molestado mas que con los tormentos que les avia dado; que mas afrenta era la suya, que se pensasse dellos, ò se pudiesse presumir ser posible que desistiessen de sus propositos; que la mayor nobleza, y honra suya, y de lo que hazian mas estimacion era de ser esclavos de Iesu-Christo, verdadero Dios, y Señor de todo lo criado, visible, è invisible, y que dello hazian mayor aprecio, que de todas las Coronas, y Reinos de la tierra. Esso que tu dizes, ò tirano! y lo que dizen tus Gẽtiles à los que professamos la Ley de Dios, y con que nos dais en cara de las afrentas, y Cruz de Iesu-Christo nuestro bien, y Señor, es la mayor honra que nosotros tenemos; porque què afrentas, ni què deshonras pudo passar, ni padecer aquel que dà los honores, y es dueño de ellos, aquel que los dà, y los distribuye à las criaturas quando, y como quiere, y vive Rey, y vivirà para siempre sobre todos los Reyes de la tierra. Y lo de aver padecido muerte afrentosa, dexa de filosofar en esso, que no es para ti, ni para tu ignorancia el conocer el misterio que en si encierra; por mayor te dezimos aora, que este Rey, y Señor que fabricò todo lo criado, Cielos, Tierra, y Estrellas, amò tanto à los hombres, que assi convino que padeciesse por ellos, y que sus penas, con aver sido tantas, no igualaron à lo infinito de su amor. Pues qual es la obligacion en que le quedaron las criaturas racionales que rescatò con su sangre de la esclavitud, y servidumbre de Satanàs, en que tu, y todos los que le teneis por Dios, y le adorais en sus Idolos, estais metidos sin querer salir della? Quanto mejor te estuviera à ti, y à ellos, que conocierades esto, que mirarais por vuestra salud? que salierades de los engaños en que estais? que abrierades los ojos à la luz que os combida, y los oìdos à la verdad que os predican los Christianos? Pero como adorais estatuas de marmoles, y Dioses, que son troncos, que aunque tienẽ ojos, oìdos, y manos, no ven, ni oyen, ni sienten; assi vosotros estais como ellos, insensibles, y en tinieblas, y no saliendo dellas, quedareis condenados al eterno fuego del infierno; y atormentandonos à los Christianos, lo que hazeis es labrarnos coronas para reinar con Dios en las eternidades de su gloria, y disponeis nuestros triunfos para entrar à vivir con èl en los siglos de los siglos.

Esto le dixeron al Iuez los valerosos mancebos, y esto les dicto el Espiritu de Dios, que permanecia en ellos, y governava sus lenguas, y como tal hizo lugar, y suspendiò la saña del cruel ministro, para que fuessen oìdos; pero faltandole ya el sufrimiento, y sobrandole la ira, y el incendio de la colera que soplava Satanàs en su animo obstinado, mandò luego que con garfios de hierro fuessen arados sus cuerpos con diabolico furor; à que los Santos respondieron con mucha paz: *De todos estos tormentos, lo que sacamos es mayor constancia en la Fè de Iesu Christo nuestro Dios.* Mandò con esto el Iuez derramar azeite ardiendo sobre sus heridas; pero los Martires ni con el fuego se quemavan, ni colgados del palo afloxavan en sus propositos. Despues ordenò que cal viva desleida con vinagre fuerte, y hieles se le metiesse en las bocas hasta las gargantas, y ellos le tomaron, y bevieron, diziendo: *Acetum, & calx, sic est nobis, quasi favus mellis.* Esta cal, y este vinagre es lo mismo para nuestros paladares que vn panal de miel. No le pareciò aun al cruel Iuez estar satisfecha su indignacion, y mas se aumentava, quanto mas se veìa despreciado con estas respuestas, y que los Martires estavan mas que triunfantes en esta palestra, haziendo burla dèl, y burlas tan pesadas, que corrido, para que los Santos no fuessen

sen Iuezes de su verguença, les mãdò quitar los ojos, diziendo: *Ipsi oculi cruantur, in quorum aspectu confundor.* Y los invencibles Martires, desto, como de beneficio nuevo, dieron dèl muchas gracias al Señor. Bolviò el tirano a mandar colgarlos de los pies, y las cabeças abaxo, y dixo: *Vel sic eorum pertinatiam superabo.* Assi vencerà su rebeldia. Y no fue assi. Puestos en este suplicio, destilavan sangre por sus narices: pensòse con esto que avian espirado ya; y los mismos verdugos fueronse de alli, y lo dixeron al Presidente, que mandò que sus cuerpos estuviessen assi tres dias.

Al fin dellos vinieron los mismos ministros para descolgarlos, y hallaron que estavan vivos, sanos, y enteros de todos sus miembros. Como los vieron de esta suerte, atonitos, mirandose vnos à otros, no hablaron con la admiracion, y los Martires dixeron: *Iesu-Christo, por quien hemos padecido, nos ha restituido los ojos, y nos ha dado salud.* Y bueltos al Iuez, le dixeron lo que avian visto, el qual los mandò nuevamente desollar vivos. Dicho esto, respondieron los dos: *Incredibilis, & alienus a Deo, victus es: quia per tormenta tua nullam potuisti obtinere victoriam, hæc quidem facere non potes, nec Dij tui.* Hombre infiel, y sacrilego, ageno de Dios, ya estàs vencido, no has podido con todas tus crueldades alcançar vitoria; este que aora ordenas, ni tu lo conseguirà, ni tus Dioses. A este tiempo vno de los del pueblo viò vn Angel, que baxando del Cielo traìa dos coronas para los dos Martires, y publicandolo, el Iuez que estava presente, dixo: *Cortenles luego las cabeças, para que no aya lugar en que se pũgan essas Coronas.* Los Santos estando orando, y dando gracias al Señor, premiador de sus trabajos, fueron degollados, y de sus cuellos salò sangre, y leche, con grande admiracion de todos los circunstantes, y muchos dellos à vista de tan prodigiosas maravillas, se convirtieron, dando gracias à Iesu-Christo, que de esta manera sabe premiar à los que pelean por su amor, por su ley, y por su honra.

Esta es la historia, estos son los hechos destos dos ilustrissimos Martires del Señor, sacados de los Breviarios, y leyendas antiguas de España. De ellos han escrito varios Autores Españoles, assi Eclesiasticos, como Seculares, con la equivocacion que aqui suponemos, haziendolos vnos hijos de San Marcelo de Leon, otros sin essa dependencia afirman ser los de Saagun. De Galicia, como no ha avido Escritores interessados han sido pocos, ò ninguno los que se ayan acordado dellos, solo el Licenciado Molina de Malaga en la descripcion deste Reino, tratò de ellos como naturales suyos, afirmando, que padecieron cerca de Orense, adonde se veneran sus Santos cuerpos; y la tradicion que ay desto tan inmemorial, y antigua no es para despreciada. En el tiempo que padecieron estos Heroes Santos, en suposicion que no son duplicadas sus coronas, y triunfos, sino de solos dos hermanos Facundo, y Primitivo, tambien ay variacion en los Autores; yo en los de estos sigo à Fllavio Dextro, en los de Saagun los pondrè en el que les pertenece, como se verà.

CAPITVLO XIII.

De los Santos Quintò Sereno, y Zenas su muger, y de otros Santos, y Martires descendientes suyos, naturales de Galicia.

OFrecesenos aqui vn espacioso, y fertil campo, vn jardin de delicias muy ameno, vna materia gravissima que ilustra nuestro assumpto, y de las mas glorioſas que ha tenido nació alguna de la Christiandad, assi en lo Eclesiastico, y Divino, como en lo Secular, y humano, assi de varones Ilustrissimos, como de mugeres Santas, assi de Tiaras Pontificias, como de Imperiales

Co-

Coronas de Heroes, y Monarcas del mundo, naturales descendientes, y originarios de Galicia. Esta familia de que se trata en este capitulo, toda generosa, toda grave, y santa, es la de los Serenos, Gallegos, descendientes de Quinto Sereno, que quizà fue aquel amigo celebrado de Marcial, que lo fue de dos varones insignes, de que hemos tratado en este libro en el capitulo quarto, el vno Santo, y el otro Filosofo humano, y politico, San Ovidio; Seneca, Cordovès, y Cayo Cessón, y todos tres de vn mismo tiempo, Cortesanos de Roma. Dizelo Marcial, ya citado en aquel Epigrama que queda puesto.

Cron. año 130.

Facundi Senecæ potens amicus,
Caio proximus, prior Sereno, &c.

Este es aquel Sereno, de quien dixo Flavio Dextro Sereno Granio, Legado, varon docto, y nobilissimo, remitiò cartas al Emperador Adriano, diziendole quan indigna cosa era, que por complacer à los plebeyos, condenasse los Christianos, que se preciavan de siervos de Christo, à que luchassen con las fieras, sin probança de algun delito. Movido de esto Adriano, escriviò, y diò orden à sus Ministros, que sin culpa, ù delito alguno no hiziessen justicia, ni conociessen del que fuesse Christiano, solo por serlo, aunq̃ por ello fuessen acusados. Lo mismo dize de Sereno Eusebio Cesariense, desta suerte: Sereno Granio, Legado, varon nobilissimo, escriviò sus cartas al Emperador, en que le dixo quan indigna cosa, y iniqua era entregar la sangre humana, y de hombres inocentes, à los clamores vulgares, y sin culpa, ù delito, solo por el nombre, y por la Religion. Con esto se reduxo Adriano, y escriviò à Minucio Fundano, Proconsul de la Asia, que no condenasse à los Christianos, si no huviessen cometido algun delito, de cuya carta hasta nuestros tiempos ay exemplares. La respuesta de Adriano à Minucio Fundano, la pone el mismo Eusebio Cesariense, que comienza: *Epistolam à Sereno Granio viro prudentissimo, in suios locum tu ipse subrogatus es scriptam accepi.* Y despues de algunos renglones, le ordena, que si alguno acusare à los Christianos de delito, no probanse, castigue al acusador severissimamente: *At mehercule si quispiam quo eos calumnietur pro nequitia, & crudelitate fenore arguito, atque adeo sedulo prospicito: ut debitas pœnas luat.* Este fue Quinto Sereno, Proconsul en la Asia; pero de què nos consta que fue de Galicia, y que pertenece à esta historia?

Euseb. lib. 4. c. 9.

Num. 158. Ram. vers. 155.

Este es el mismo de quien habla el Obispo Cremonense en sus Adversarios, de quien dize: Muriò Quinto Sereno en la Villa de Samos en Galicia, con opinion de Santo, en el año de ciento y sesenta y cinco. Dexò vn hijo mancebo, que fue Medico insigne, aficionadissimo de la virtud, y de la Religion; el dia de la muerte de Sereno el Mayor; dizese que fue à los catorce de las Kalendas de Março (que es à los diez y seis de Febrero) del mismo año. Dos hijos Medicos, que fueron Quinto, y Marco Serenos, que padecieron en tiempo del Emperador Severo Alexandro, y otros dos, Tercero, y Quarto Serenos padecieron en Africa en tiempo de Diocleciano. Fueron hijos de estos Lucio Sereno, Monge, familiar de Diocleciano, y Publio Sereno, y este fue Martir tambien en Africa, y el Monge padeciò martirio en España en Sexto Firmio en la Betica, en tiempo de Diocleciano, en el año de dozientos y noventa: de estos era cercana parienta la Emperatriz Sexta Serena, muger del Emperador Felipe, que fue madre de Serena, muger de el Emperador Diocleciano.

Año 165.

En el numero antecedente avia tratado de Quinto Sereno, hijo del Quinto Sereno que murio en Samos, de esta suerte: Quinto Sereno, hijo de Quinto Sereno, à quien como huviesse escrito San Bacho, lus-

Esel. 154.

tino Filosofo, y Martir, vna carta en el año de ciento y cincuenta y seis (avia èl escrito otra à San Aniceto Papa en el de ciento y cincuenta y quatro) fue Español de nacion de vn Lugar de Galicia, comunmente llamado Samos (y assi algunos le llamaron Samonico. Fue, como dizen algunos, preceptor de Gordiano el Moço, que viviò treinta y cinco años. No mucho despues fue mandado matar por el Emperador Caracalla en vn baño: creese que fue Christiano como su padre, y que por essa causa fue muerto. Fue vn insigne Medico: escriviò muchos tratados de medicina. De esta familia fue Sereno Martir, y Sãta Serena, muger del Emperador Diocleciano, Emperador Augusto, cuya sobrina fue tambien Santa Susana Virgen, hija de San Gavino Martir. De Quinto Sereno el mayor de todos mas adelante dize, que Zenas, y Quinto Sereno Samonenses, desde Galicia se fueron à Roma à ver à San Iustino Filosofo, y despues Martir, y que eran marido, y muger, se exercitavan en el oficio de catequizar Christianos en Galicia, como consta del mismo S. Iustino Filosofo. Aqui tenemos, segun estos testimonios, vna familia ilustrissima, casi toda ella de Santos, y de Martires, personas nobilissimas, y doctas, como consta destas autoridades; pero es necessario que conste aun mas claramente, y ante todas cosas, que vivieron contemporaneos à las graves personas que vàn nombradas.

Num. 157.

Y lo primero que es esto, enquanto al tiempo en que viviò S. Bachio, Iustino Filosofo, y Martir, el qual alcançò la corona de tal del Emperador Antonino Vero, que entrò reinando año de 164. Aniceto Papa lo fue en el de 165. ò el siguiente, San Iustino padeciò en Roma, segun Baronio, à los 17. de Abril, y el Papa Aniceto el mismo dia del año 175. en tiempo del mismo Emperador; de suerte, que en quanto à esto, todos pudieron alcançarse de vida; y Quinto Sereno alcançò la del Emperador Adriano, como consta de la carta que embiò à Minucio Fundano, Proconsul de la Asia. Que su hijo Quinto Sereno, siendo persona de tantas letras, pudiesse ser Maestro del Emperador Gordiano el mas moço, à distincion de su abuelo, el qual aunque fue elegido por algunos en Emperador, no se cuenta entre los Emperadores, sino su nieto, que entrò reinando año de 239. y assi deste fue Maestro Quinto Sereno el Moço; y quando en esto huviera alguna duda, nos sacara della Iulio Capitolino, el qual en el libro que dedicò à Constantino Augusto, adonde trata de los tres Gordianos; habla de Sereno Samonico, de quien dize: *Sereni Samonici, qui patris eius amicissimus sibi autem Praeceptor fuit nimius acceptus fuit, & Librorum, vsque adeo, vt omnes libros Sereni Samonici patris sui, qui censebantur ad sexaginta & duo millia Gordiano Minori moriens, illi reliqueret, quod eum ad Cœlum tulit siquidem tanta Bibliothecæ copia, & splendore donatus infamam hominum litteratorum decore peruenit &c.* Vna de las grandes alabanças de Gordiano, que dèl se pueden dezir, es ser discipulo de Quinto Sereno, el qual fue amigo intimo de su padre; y quando muriò Sereno, le dexò sus libros, que avia heredado de su padre Sereno Samonico, que eran sesenta y dos mil cuerpos, con los quales se hizo tan celebre, que su nombre, y opinion le exaltò à los Cielos; porque con tan copiosa libreria adquiriò tal fama, que llegò à ser tenido por vno de los hombres de mas noticias de su tiempo; y lo de la libreria lo dize tambien Vberto Gotero en la vida de Gordiano Emperador; y bien pudo morir Quinto Sereno en tiempo del Emperador Caracalla, llamado con otro nombre Bassiano, que entrò reinando en el

año

año de 214. ò cerca dellos, cõ lo qual no llegò à ver à ſu Diſcipulo en el Imperio.

En quanto à lo de la carta que Quinto Sereno eſcriviò al Emperador Adriano, dizelo tambien nueſtro Paulo Oroſio, adonde refiere
Lib. 7. c. 13 ciertas apologias que le dieron en Atenas los Santos Quadrato, y Ariſtiades; y demàs de referirlo Euſebio, como hemos viſto, pone la que eſcriviò el Emperador Adriano al Proconſul de la Aſia Minucio Fundano, que ſucediò en eſte cargo à Quinto Sereno, la qual dize aſsi:

Carta del Emperador Adriano, y decreto ſuyo, para que ningun Chriſtiano ſea acuſado ſolo por ſerlo. A Minucio Fundano, ſalud.

„ Recibi vna carta de Sereno Gra-
„ niano, varon prudentiſsimo, en
„ cuyo lugar tu has ſucedido, y me
„ parece que la materia que trata
„ es tan grave, que no ſe puede paſ-
„ ſar por ella, ſin aver precedido
„ muy maduro conſejo, y que ſe de-
„ ve atẽder à ella, para que los hom-
„ bres llamados Chriſtianos no ſeã
„ agraviados, y que no ſe dè lugar
„ à que ſean acuſados, ni tenidos
„ por culpados de tal delito: y ſi los
„ provinciales ſolo por ſu pedimen-
„ to, ò antojo pidieren que ſean cõ-
„ denados à muerte, aunque ſean
„ muchos los que lo pidan, en nin-
„ guna manera quiero que ſe per-
„ mita ſemejante coſa; antes bien
„ quiero, y es mi voluntad, que ſi al-
„ guno los acuſare de algun delito,
„ que lo mires, y lo juzgues con mu-
„ cha atencion, y con ella miſma ha-
„ gas la averiguacion del caſo, y mi-
„ res ſi la acuſacion và encaminada
„ à eſſo. Y ſi algun Chriſtiano fuere
„ llamado à juizio por alguno, eſte
„ tenga obligacion à probar el de-
„ lito que huviere cometido contra
„ las leyes; y en tal caſo tu miſmo le
„ ſentenciaràs, conforme lo que
„ dictare la razon, y ſegun lo que
„ pidiere el delito, y ſentenciaràs lo
„ que mas convenga; y por mi vi-
„ da, que ſi alguno de aqui adelan-
„ te, que tenga coſtumbre de acu-
„ ſarlos, lo hiziere, ò lo intentare, tu
„ le daràs vna graviſsima reprehen-
„ ſion, arguyẽdo ſu malicia, y cruel-
„ dad, y mirandolo con maduro
„ conſejo, le caſtigaràs. Vale.

Eſte fue el efecto que hizo lo que eſcriviò Quinto Sereno al Emperador; y eſte fue el gran ſervicio que hizo à Nueſtro Señor, y à ſu Igleſia en eſtos tiempos, y no ay duda que por èl mereciò grandes grados de gloria, y en el mundo grandes eſtimaciones, y q̃ el Señor le premiò exaltando ſu familia à todo aquello que puede ſer en la tierra. De eſtos dos Santos Quinto Sereno, y de ſu muger Zenas trata Salaçar en ſu Martirologio, como de Santos Eſpañoles, y ſu hiſtoria es la que ſe ſigue; y la pone à los 16. de Febrero.

Quinto Sereno Granio, y Zenas ſu muger, fueron naturales de Galicia de la Villa de Samos, que eſtà en el Obiſpado de Lugo, mas nombrada por el Real Convento de la Orden del Patriarca San Benito, que por ſu vezindad, ni por lo delectable de ſu ſitio, por eſtar à las faldas de vna gran montaña, llamada la ſierra del Cebrero. Es fundacion eſta Santa Caſa del Rey Don Fruela el Primero, y en ella ſe criò el Rey Don Alonſo ſu hijo, llamado el Caſto, y ſe fundò de reliquias de aquel celebre, y antiguo Monaſterio de Toledo, nombrado el Agalienſe, de donde dixo el Obiſpo Cremonenſe que avian ſalido mas Santos, y varones Iluſtres, que ſoldados de el cavallo Troyano.

Quinto Sereno, y Zenas ſu eſpoſa, ellos, ò ſus padres por lo generoſo de ſu ſangre devieron de ſer grãdes ſeñores en eſtas montañas; inclinaronle ſus mayores al eſtudio de las letras, y ferian ya Catolicos, a lo que ſe puede entender, y con eſte deſignio fue à Atenas Sereno, como ſabemos, que en eſte tiempo fueron à eſtudiar otros Cavalleros Eſpañoles, como Seneca, Marcial, y antes que eſtos San Hieroteo, y otros adõ-

de

de salieron tà aventajados en ellas, como se dexa conocer por la aficion que tuvieron à los libros, y por la comunicacion que tuvo con los mayores Filosofos de su tiempo. En aquel mismo Emporio de ciencias, adonde fue conocido, assi por sus estudios, como por la entereza de sus costumbres, y virtud, alcãçò à aquellos Apostolicos varones, Discipulos de los Discipulos de San Pedro, y San Pablo, y semilla suya; y por lo menos comunicò con los Santos Quadrato, y Aristides, à quienes imitò en el hablar, y escrivir al Emperador Adriano en favor de los Christianos, con tanta resolucion, y desengaño. Assimismo en Roma tuvo amistad, y comunicacion con las personas de mas calidad, è ingenio de aquel tiempo, como se conoce de Marcial, teniendola con San Ovidio, siendo seglar, Seneca, y Cayo Cessonio, y muy intima con el padre, y abuelo de el Emperador Gordiano.

Por sus muy señaladas prendas, y virtudes el Emperador Adriano echò mano de Quinto Sereno, y le hizo Proconsul, ò Presidente de la Asia, desde donde se comunicava con San Iustino Filosofo, y con San Aniceto Põtifice Romano. En el oficio de Presidente se huvo tan prudẽtemẽte, como se conoce por los efectos que obraron sus cartas. Cumpliò el tiempo de su exercicio, y fue embiado en su lugar Minucio Fundano, à quien fue la carta del Emperador Adriano, tan favorable como se ha visto para los Christianos.

Bolviòse à Roma en compañia de su esposa Zenas, y entrando los dos en consideracion de la verdad, y de la mejor Filosofia, que es la de la perfeccion Evangelica, renunciando todas las esperanças de vanidad, dignidades posseidas, y venideras, determinaron emplear los caudales que el Cielo les avia comunicado en mayor aprovechamiento de las almas que seguian al verdadero Dios, y aunque ligados con el vinculo del matrimònio, se dedicaron en primer lugar al exercicio de encaminar los Fieles recien convertidos à la Fè, doctrinandolos, y catequizandolos en los Misterios Sagrados, è instruyendolos en lo que devian creer; pareciendoles mas necessario acudir à la parte mas flaca, y adonde la necessidad de Ministros era mayor, assi por ley natural, como por la Divina. Consultaronlo ante todas cosas con San Iustino, el qual aprobò su intencion, y con profundissima y sencilla humildad, le pidieron les diesse, y enseñasse el metodo de la Divina doctrina. Iustino conociò sus devotos animos, y propositos, llenos de toda caridad, y amor de su Dios, y animandolos les ofreciò el caudal de su talento para tan santa obra, y satisfaciendo à sus ruegos, escriviò el libro llamado de Doctrina Christiana, y le dedicò à estos Santos Gallegos; con que no solo satisfizo à sus deseos, sino tambien esforçò los espiritus de la Christiandad, y assi en el resumen deste libro de oro, hablando cõ los dos, dize en breve periodo: *Hæc habui, ô fratres Serene, & Zenas, quæ cum vobis consilium impertiens faciendæ suaderim, tum reliquas quoſque per vos ad voluntatem Dei exquendam seruare cohortarer. Dominus autem gloriæ qui constat in sæcula det vobis omnibus, vt vna cum electis bonorum consequamini, & requiem cuius gratia sit cum vniuersis vobis.*

Con este tesoro, y preciosa joya, explicacion del Santo Evangelio, y de lo que debe creer todo Christiano, cargaron nuestros mercaderes Divinos, y caminaron à su amada patria Galicia, adonde confirmavan en la Fè Santa à los soldados vereranos de Christo, y enseñavan à los recien convertidos, y visoños, y en estos exercicios tan santos gastaron lo restante de su vida, hasta llegar à vna placida, y santa senectud, y esclarecidos en todas las virtudes, ilustres en obras maravillosas, valientes en la Caridad, robustos en la Fè, y ancorados en la Esperança, passaron

ron desta vida à la eterna à los diez y seis de Febrero, y acabaron felizmente la carrera de su vida en la misma Villa de Samos, ò juntos en vn dia, ò muy poco tiempo se llevò el vno al otro. Si deseare alguno saber qual sea la razon por que Flavio Dextro, y Eusebio llamaron à nuestro Sereno Quinto Sereno, y añadieron el nombre de Granio, apellido que no tuvieron ninguno de sus hijos, ni nietos. Digo: Cerca de la Villa de Sarria, Cabeça de Marquesado, que està dos leguas de là de Samos, ay vna poblacion corta, llamada Graiño, y cerca della se hallan ruinas de vna casa, ò castillo fuerte, adonde se puede entender que era la habitacion, y Palacios de los Cavalleros desta casta, y familia de Serenos; y como fue costumbre muy antigua, y observada tomar las personas los renombres de sus solares, y señorios; este tomò Quinto Sereno.

CAPITVLO XIV.

De los Santos Martires, y Confessores descendientes de Quinto Sereno.

YA con lo dicho no serà dificultosa cosa reducir à metodo de historia la de Quinto Sereno el Menor, hijo del mayor, à quien hemos llamado Granio, y el Samonico, de el hijo se dexa bien entender que siendolo de padres tan Santos, y tan justificados, y que dexando por Dios los mayores puestos de goviernos temporales, se dedicaron à la enseñança de las almas que seguian al verdadero Dios, que criarian su hijo con la leche Evãgelica, y en el amor, y temor de Christo bien nuestro. Despues de esto fue de los mas celebres Filosofos de su edad, y Medico de grande opinion, y nombre; y porque su padre tuvo gran amistad con el del Emperador Gordiano: pareciendole à este Cavallero Romano, que la mejor escuela, y el Maestro mas docto, y de mejores costumbres que podia dar à Gordiano su hijo, seria Q. Sereno, se le entregò para que le enseñasse; y assi se luciò, saliendo virtuoso Principe, y vno de los de mas credito que governaron la Monarquia Romana; pues el mismo Senado lo diò titulo, y renombre de Augusto, que no le dava à todos, que fue muy amable, muy valeroso Capitan, como se viò en las guerras que tuvo con los Persas, adonde se governò por consejo de Musco su suegro, hombre prudentissimo: sin embargo que no se librò de la furia de sus soldados, que le mataron, aviendo reinado seis años.

En tiempo del Emperador Bassiano Caracalla, nuestro Quinto Sereno, Medico, fue mandado meter en vn baño, adonde desangrado muriò por la Fè de Iesu-Christo; segun se entiende prudentemente. Estando cercano à la muerte, mandò su libreria à su clientulo Gordiano, que constava, como se ha dicho, de sesenta y dos mil volumenes, ò libros, y à quatro hijos que tuvo los hizo herederos de sus singularissimas virtudes, y por ellas merecieron ser tambien ensalçados, y coronados con las palmas, y coronas de insignes Martires del Señor, y reinar con èl para siempre.

Los dos primeros, que fueron tãbiẽ Filosofos como su padre, y abuelo, se llamò el primero Quinto Sereno; y el segundo, Marco Sereno, y son los que pone el Martirologio Romano à los veinte y ocho de Iunio, que murieron en la persecucion de el Emperador Severo Alexandro, que entrò reinando año de dozientos y veinte y dos. Murieron estos dos Martires en Alexandria, y el Martirologio Romano dize que fueron martirizados en compañia de los Santos Martires Plutarco, Sereno, Heraclides Catecumeno, Heron, Neofito; y otro Sereno, y Rodis muger Catecumena. Ellos sin duda, estos Serenos, siguiendo el exercicio

de

de sus abuelos, andavan enseñando, y catequizando Christianos, y instruyendolos en la doctrina de Iesu-Christo. Habla destos Martires Eusebio Cesariense, y Niceforo.

Lib. 6. c. 4. Lib. 5. c. 4. y 5.

Cada vno destos Martires dexò vn hijo, Quinto Sereno à Lucio Sereno; y Marco Sereno tuvo à Publio Sereno; el primero destos dos fue Monge, y Martir en España en la Ciudad de Sexto Firmio (que aora se dize Motril) en la Andalucia; y el segundo lo fue en Africa. De Lucio Sereno hablan muchos Autores de Martirologios, à los diez y seis de Febrero, como son Rabàno, Baptista NorKer, Mauro Lyco, Pedro Cavilonense, Felipe Ferrario, y otros, à quienes cita nuestro Salaçar en el Martirologio Español; y despues de assentir con toda erudicion geographica, y con toda verdad contra la variedad que han tenido muchos acerca del lugar de su martirio, que fue en España en el lugar ya nombrado Motril, en conformidad de lo que dize Luitpranco, como hemos visto en el capitulo antecedente, pone su historia.

Lucio Sereno fue originario de la Villa de Samos en Galicia; porque aviendo su abuelo Q. Sereno (su visabuelo se ha de entẽder) idose à Roma en compañia de Zenas su muger, tratò alli familiarmente à San Iustino, Filosofo, tuvo hijo à Quinto Sereno, Medico, que padeciò en vn baño por la Fè de Christo, por mandado del Emperador Caracalla; dexò hijos à Quinto, y Marco Serenos (que murieron como hemos visto en defensa de la Fè en Alexandria.) De vno de estos quedò heredero de sus virtudes, y constancia L. Sereno, el qual estudiò en Roma letras humanas, y las politicas; y siendo conocido por ellas por hombre eminente, fue muy acepto al Emperador Diocleciano, y vno de los Cortesanos de su Camara, y Palacio. Llegò para èl el tiempo del desengaño, y conocimiento de la vanidad del mundo, dandole en cara, y aborreciendo mas que otro las crueldades, y sinrazones que los Emperadores, y Magistrados vsavan con los Christianos tan tiranicamente, determinò salirse de Palacio, y huir la furia del Principe, y disimuladamente comprò vn huerto, ò jardin retirado de la Corte, adonde mas que à las plantas atendia à la labor, y cultura de las virtudes de su alma, para que fructificassen flores, olores, y fragrancias suavisimas, y sazonados frutos para su Dios; y aqui passò algun tiempo en habito de Monge, o Ermitaño, retirado; no conocido.

Sucedio despues de algunos dias, que vna dama, muger de vn cortesano, y criado del Emperador Maximiano, aviendo por antojos mugeriles à horas escusadas entradose en el jardin de Sereno, èl la reprehendiò asperamente, y hizo que saliesse del sitio; la qual enojada, fingiendo agravios, y encareciendo desdenes, se quexò à su mismo esposo, y à èl como à ministro no le fue dificultoso sacar decreto del Emperador, para que Lucio Sereno como hombre humilde, y persona despreciada saliesse desterrado de la Corte, y de sus comarcas. Amava Sereno su patria España, y assi determinò venirse à ella, y embarcandose llegò à sus puertos, y à la Ciudad nombrada Sexto Firmio, ò Motril, à tiempo, y en sazon que se avian publicado los edictos de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, contra todo Christiano, de qualquier estado, y condicion que fuesse, estavan prevenidos los Iuezes, y armados de su ferocidad, prevenianse las prisiones, y se afilavan los cuchillos, sonavan en las plaças, y en las calles los pregones contra la milicia de Iesu-Christo. Prenden à nuestro Sereno, el qual confiessa, y no niega ser Christiano con toda valentia, y esfuerço del amor de su Dios; y dize que ha sido desterrado de Roma por assechanças de vna muger cruel; y luego sin mas dilacion fue condenado al cuchillo, con que su alma llegò à los

los Palacios de la felicidad eterna à los 23. de Febrero del año de 290. del Señor.

De Publio Sereno su hermano, por el testimonio de dos Autores gravissimos, y antiguos sabemos que padeciò en Africa por la Fè de Christo. De los hechos suyos, y de como llegò à alcançar la palma, y laureola de Martir, no lo sabemos: el vltimo trance, y el postrero certamen de esta palestra Christiana, es perder la vida por el que la diò por los hombres. Este es el mayor hecho que corona los demàs, y las demàs virtudes, y los meritos de quien le alcança, y el postrer escalon que se sube para entrar en possesion de las celestiales moradas; y esto nos basta saber de nuestro invicto Martir San Publio Sereno. Los Autores que le dàn este titulo son Luitprando, ya citado; y para que mejor conste, repitamos otra vez su texto de la suerte que lo dize: *Diocesit Q. Serenus sermone in Gallecia cum opinione sanctitatis, anno 165. relicto filio adolescentulo qui fuit egregius Medicus, & virtutis, ac religionis amantissimus. Dies Senatoris Q. Sereni dicitur fuisse xiv. Kalendas Martij illo anno. Medici duo filij Quintus, & Marcus Sereni passi sunt sub Seuero Alexandro. Item tertius, & quartus Sereni cum alijs in Africa sub Diocletiano. Horum filij L. Serenus Monachus, familiaris Diocletiani, & Publius Serenus Martyr in Africa hic, Ille verò in Hispania Sexta Firmij in Betica passus est sub Diocletiano, anno 290. Horum erat cognata Sancta Serena vxor Diocletiani. Serena vxor Imperatoris Philippi mater fuit Serena vxoris Diocletiani.* Aqui tenemos ya testimonio de el Obispo Cremonense: de como los dos primos Lucio Sereno el Monge padeciò martirio en España; y el otro Publio Sereno en Africa, como sus padres. El mismo Autor nos dize assimismo como Santa Serena, Emperatriz, muger del Emperador Diocleciano era prima de estos dos Santos, y vltimos Martires, y que fue hija de otra Emperatriz de Roma, muger de el Emperador Marco Iulio Felipe.

Toda esta historia de los Santos, y familia de los Serenos, y de como descendieron de Galicia, y de la Villa de Samos, la cantò Aulo Halo en disticos, que nos comunicò Don Iuan de Tamayo Salaçar, cuyo titulo es:

PRO SANCTIS SERENIS Hispanis.

Plurimis in vrbem dictavit vbere Romam
Samonicis gleba, Sanctis liberà domus.
Primitias Quintus Romæ dedit artæ Serenus,
Mirabile quantum cum fuit vrbis honor,
Is alium Quintum genuit qui Medicus illum
Caracalla fecit balneis occidere.
Is alium Quintum Marcum, tenuitque Serenum
Alexandrinus Martyr, vterque fuit.
Quilibet istorum genuit de coniuge natum,
Publius is Martyr, Lucius, atque simul.
Omnibus ex istis processit clara Philippi
Augusti coniux Diua Serena pia,
Ista duas genuit natas, ambasque Serenas,
Hæc nupsit Caio, altera Valerio,
En Caio dilapsa sunt duo lumina Caius
Antistes Romæ, atque Gabinus
Iste Gabinus item de coniuge pertulit almam
Susanam pugilem Romæ tibi,
Absque Diocletiani coniuge, & alma Serena.

Contulit egregiam palmis, & Arthemiam.

Hos GALLÆCA fruges nobis in arata ferebat,

Tellus tot, quæ dedit mater Ibera Dios.

Què hermoso, y fertilisimo campo de Santos, y Santas se nos ofrece à la vista, por donde pudieran bolar, no vna, sino muchas plumas, en pôderacion de las grandes, y heroicas virtudes de tan Ilustrisimos Gallegos como han salido de esta Casa tan Solariega de los Serenos de Samos, coronada con Tiaras, y Diademas de Emperadores, exaltada con palmas, y triunfales Solios de Martires preclarisimos en letras, y virtudes: si lo montuoso, è inculto de Galicia produce tales plantas, trasplantadas en el Celestial Paraìso, que no se puede esperar de lo ameno, y delicioso de sus Valles, adôde prevalece la policia Christiana, y Religiosa de sus Iglesias, y Monasterios Santos? Contentemonos aora con aver dado estas cortas noticias de los Serenos Martires, y Cõfessores Santos, que quando lleguemos à los tiempos de los siglos siguientes à este, sabremos quienes fueron los Pontifices Cayos, los Santos Valerios, Gabinos, Susanas; y en sangre Emperadores Felipes, Dioclecianos, Teodosios, Arcadios, Honorios, y otros descendientes de estos, Serenas, Emperatrices, y Artemias.

Reparo es mio, que aqui Aulo Halo no dà mas que dos hijos Santos Martires à Quinto Sereno el Medico, ò el Menor; y de ellos dize que fueron hijos de Quinto, y de Marco Sereno, y no pone à Tercero, ni à Quarto Sereno, de quienes se dize que fueron hijos Lucio, y Publio Serenos. No es contrario esto à lo de Luitprando, que los pone; porque ademàs deste Autor tan antiguo, se hallan noticias dellos en algunos Martirologios.

Despues de esto, y en confirmacion de que este apellido de Serenos fue Ilustrisimo en España, pone D. Iuan de Salaçar algunas inscripciones antiquisimas, sacada à luz por su diligencia, y estudios. Entre las dos Ciudades de Merida, y Llerena de Estremadura se halla vna de vn Templo que alli huvo de la Diosa Iuno, que la traen Ambrosio de Morales, y Grutero. *Tom. 2. antig. fol. 25. de Grut.*

IVNONI REGINÆ
SACRVM.
LIC. SERENVS V.C. ET VERANIA
ACCINA C. F. SALVTE
FILIÆ SVÆ VARINA SERENÆ.
DICAVERVNT.

Està tan clara, y entera, que no tiene necesidad de explicaciõ; otra se halla en la Lusitania en la Villa de Torresvedras, y se dize es tan antigua esta poblacion, que lo era trecientos años antes de la venida del Hijo de Dios al mundo. Aqui se halla vna losa de sepulcro con estas letras:

D. M.

PVLTARI FLAVINIANI
SEREN. ANN. XXV.
VOLVPTAS MATER.

F. C.

El Coronista Gil Gonçalez Davila en la historia de Salamanca pone otra, que se halla en el insigne Colegio de San Bartolomè. *Lib. 1. fo. 8.*

CELCIDIVS ALBINVS. P. ET. ATIL.
ALBINA M. CELSIDIÆ SERENÆ
F. ANN. X. F. C. H. E. S. T. T. L.

El mismo D. Iuan de Tamayo pone otra inscripcion de la villa de Salamea su patria; dichosa madre, por te-

tener tales hijos como su Mecenas el Ilustrissimo Don Diego de Arce Reinoso, Inquisidor General de España, y Obispo de Plasencia; y este gran historiador Eclesiastico, Secretario suyo.

ACIL:::::::L.V.M.
SEREN. ANNR. XX.
H.S.E::::::::
H.T.P.F.:::::::

Y vltimamente dize este Autor; y la misma Provincia donde està la Villa de Salamea su patria, que es de la Orden de Alcantara, y Cabeça de diez y ocho pueblos, se nombra, y dize Serena; con que se califica no poco la grandeza, antiguedad, y nobleza de esta, por tantos titulos Imperial, y Santa familia de los Serenos de la Villa de Samos de Galicia.

CAPITVLO XV.

De los Santo, Proclo Martir, con Santa Domina, y sus compañeras Virgenes, y Martires, y de algunas memorias Eclesiasticas.

Anno 170. EN el año ciento y setènta dize Flavio Dextro que se levantò vna persecucion terrible en la Asia contra la Iglesia: lo mismo dize Eusebio: fue esta la de el Emperador Marco Aurelio, y en orden la quarta, contando por primera la de Neron; segunda la de Domiciano; tercera la de Trajano. Llegò la quarta à Francia, como luego lo dize el mismo Autor, y no quedò libre España, aunque no consta mucho de los que padecieron en esta quarta de Marco Aurelio. Fueron Presidentes en estas Provincias, Valerio Iuliano en la Tarraconense, y Gallo Maximiano, Proconsul, con Fabio Bustico, y Emilio Ponciano, à quienes
Lib. 9. c. 38. pone Ambrosio de Morales; y fue tambien Proconsul en estos tiempos Iulio Atico, como lo dize el
Cap. 40. mismo Autor, y con tales ministros no ay duda de que muchissimos Catolicos Españoles bolaron al Cielo por medio del martirio; de que nos dà vn celebre testimonio Aurelio Prudencio, que aunque es verdad que su intencion fue hablar de los de Zaragoça, lo podemos entender de toda España; y dize en vn himno:

Sæuis antiquis quatiens procellis
Turbo vexatum tremefecit orbem;
Tristior templum rubiens in istud,
Intulit iras.
Nec furor quisquam, sine laude nostrum
Cessit, aus clari vacuus cruoris,
Martyrum semper numerus sub omni
Gran Iine creuit.

Aqui dà por assentado, que no huvo persecucion, ni furor Gentilico, que no combatiesse la Iglesia de España, y las compara con vna tempestad de granizo, tan terrible, que haze temblar el Orbe, y que en España era mas vehemente.

Por lo menos en estos tiempos dize Dextro de algunos Sãtos Martires de Galicia; y entre otros de España, dize, que Santa Domina Virgen, y Martir, con otras hermanas suyas, tambien Martires ilustres de Iesu-Christo, padecieron por su amor en vn lugar, que se dize Interamni Flavia, y las pone en el año de ciento y setenta y cinco; y en el mismo lugar dize que padeciò otro Martir, llamado Proclo; y el Padre Vivar su comentador, dize, que todos los Autores que han escrito de estas Santas, y de San Proclo, afirman que padecieron en vn mismo dia, à los catorce de Abril, y assi los pone Galesino, y cita al Martirologio Romano, y à casi todos los Autores que han escrito hechos, y historias de Santos.

El Cardenal Cesar Baronio piensa que Interamni es en Italia, Ptolomeo señala dos lugares de este nombre en España, el vno en tierra de Astorga, y otro en las montañas de Oviedo, y la primera se nombrò Flavia, por lisonja de los Emperadores, que se apellidaron Flavios, como otras Ciudades de España Flavio-Briga, Iria-Fla-

via, y Flavium Brigantium, y otros con Interamnis Flavia. Interamnis se dixo, por ser lugar, cuyo sitio està entre dos rios, como lo esta Benavente, cabeça de este Condado, bien conocidos, que son Ezla, y el Orbigo: pensò Ambrosio de Morales, que este lugar fue Fuenteencalada, y parece que no ay fundamento; porque este lugar no està entre dos rios, como lo està Benavente, cuyo sitio, mas que con las aguas quedò regado con la sangre de estos Bienaventurados Martires de Iesu-Christo; y para que no aya duda, lo dize el Itinerario de Antonino, y en todas las distancias que pone desde Astorga à Tarragona, se conoce claramente ser Benavente, y es camino forçoso, porque esta Villa es por donde se haze transito, y no por Fuenteencalada, y de Astorga a Interamni ay treinta millas, y lo mismo dize en el camino de Braga à Astorga, cuya primera estancia es Lamia, y en otro, cuyo principio es Burdigalia, y se pone assi, por que no piense alguno que en el numero de las treinta millas ay equivocacion: de que se saca, que es Interamni Benavente, pues desde Astorga à esta Villa ay diez leguas, y desde Astorga à Fuenteencalada ay diez y ocho millas, que hazen seis leguas; y assi este parecer sigue Tamayo.

M. de Espaça à 14. de Abril.

De San Proclo no dexa de aver harta confusion en los Escritores de historias de Santos; porque se hallan no menos que tres Santos de este nombre en la Ciudad nombrada, de cuya dificultad no ha salido muy bien el Cardenal Baronio; porque siendo tres totalmente diversos, èl los haze dos, como se vèen sus notas à los catorce de Febrero, y à los catorce de Abril, y à primero de Diziembre. El primero es el de Febrero, el qual fue Atenience, y estando en Roma con otros compañeros suyos Efebo, y Apolonio, fue convertido a la Fè por San Valentino, Obispo Interamnense, y mereciò la corona de Martir pocos dias despues que el mismo San Valentino con sus compañeros, como lo afirma el mismo Cardenal, y con èl otros muchos Escritores que cita el mismo Baronio. Otro Martir San Proclo padeciò en la misma Ciudad à primero de Diziembre, y despues del Martirologio Romano habla del Equilino, y dize que vino de las partes de Syria en tiempos de el Emperador Iustino à Roma, à quien ordenò de Presbytero San Valentino, y que le sucedio en el mismo Obispado; y el Padre Vivar siente que este San Proclo no fue Obispo Interamnense, sino Narniense; y el Valentino à quien sucediò, que tambien lo fue Narniense; y en el antiquissimo Martirologio Romano M. S. de la Iglesia de San Cyriaco de Roma, y otros tambien antiguos, no se lee Interamnense, sino Narciense. Muevese à esto, porque Vsuardo no leyò Interamni, sino en la Ciudad de Narnia. Sease lo que se fuere en quanto à las Ciudades; en quanto à los Santos, es cierto que fueron dos Proclos Martires de Italia, el vno fue Ciudadano, y el otro fue Obispo; el primero padeciò en vna de las persecuciones de los Cesares Romanos, y el otro en la de Totila, Godo; y que se hallen dos Valentinos Obispos en estas Ciudades, consta de muchos Escritores, y de la distincion de los tiempos.

Lib. 1. c. 15.

De nuestro San Proclo Martir Interamnense en España, se haze commemoracion à los catorce de Abril, juntamente con Santa Domnina, y sus compañeras. Tambien Baronio confundiendole con otro de los de arriba, le haze Obispo, y passò la equivocacion al Martirologio Romano, y antes de la reformacion del Cardenal, en el antiguo no se dezia que fuesse Obispo; y assi lo persuaden los demàs Martirologios; porque Vsuardo solo dize: *Interamnis S. Procli Martyris, ità Domina Virginis, & Sociarii.* Y Equilino

Lib. 11. cap. 130.

di-

dize assi: *Proclus Martyr, & Domina Virgo cum sociis Virginibus ipso die Interamnis passi sunt.* Con que se conoce que San Proclo, Español, de Benavente no fue Obispo, sino solo Martir, y ennobleció con su sangre, juntamente con S. Domnina, y sus compañeras Virgenes el territorio desta noble Villa.

Como los Escritores antiguos Españoles, y las Iglesias de España no cuidaron de hazer commemoraciones de estos Santos, ò porque Dios dispuso con mejor providencia de sus reliquias, preservandolas de la furia barbara de las naciones estrañas que entraron en estas Provincias contra la Christiandad, destruyendolo todo, sin piedad, ni respeto alguno, no perdonando ni aun à los sepulcros de los Santos, adonde se acogian los Fieles à valerse de sus intercessiones, se perdieron tambien las memorias de sus hechos. Los de estos Santos pone Don Iuan de Salaçar desta suerte. En aquellas partes de Asturias, y de sus nobles montañas, adonde sonaron los ecos de el Evangelio, que predicò el Apostol Santiago, y sus Discipulos, de los successores de aquellos primitivos Christianos que se convirtieron à la Fè, fue vno San Proclo, y las Santas Virgenes Domina con sus compañeras. La persecucion de el Emperador Antonino, que anduvo muy viva en España, hallòse eran Christianos los de esta santa compañia, y Colegio, à quien presidia Proclo, y conservava estuviessen firmes en sus santos propositos. Llegò a esta tierra la tempestad, è inundacion tiranica; hallò à Proclo por Capitan de esta esquadra de Virgenes, ellas, y èl fueron muertos despues de muchos tormentos, que dispusieron estos ministros de toda impiedad; todos merecieron los premios eternos, Proclo entrando en el Cielo triunfante con la corona de el martirio, y Santa Domnina con sus amigas, y consortes con dobladas palmas, y lirios de Virgenes, y Martires que le acompañaron, governando la nave de San Pedro San Eleuterio, y el Imperio de Roma Lucio Antonino, año de ciento y setenta y cinco.

Despues en los Comentarios del Padre Vivar à Marco Maximo, acerca de estos Santos Martires Proclo, Domnina, y sus hermanas, y acerca del lugar Interamni hallamos lo que se sigue. *Adic. fol. 66*

Dos lugares se hallan con este nombre *Interamnis* en las Asturias de Españh, de vna, y otra parte de la Ciudad de Astorga, y de ellos habla Ptolomeo, y al vno le dà el renombre de *Flavia*, y la otra Villa sin èl. Quales son, se colige bien de el Itinerario de Antonino, segun las distancias en que se hallan entrambas de la Ciudad de Astorga; vna al Ocaso la pone treinta M.P. en esta distancia està *Interamnium Flavium*, que es la Villa de Ponferrada. A la parte Oriental està de la misma Ciudad de Astorga el otro Lugar, ò Villa *Interamnium*, veinte y nueve M. P. segun la demarcacion de el mismo Antonino, que es la Villa de Benavente, y à las dos Villas muy propriamente le convienen estos nombres (que significa lugar entre dos rios.) A Benavente le cercan los dos, nombrados Orbigo, y Ezla, à Ponferrada passan cercanos à sus murallas el Sil, y el otro se dize Baldesa. El Itinerario de Antonino dos vezes nombra el Interamnium Flavium desde Braga à Astorga, desta suerte, començando por Salaniana:

Ab Asturica.	Salaminam.	M.P.XXI.
	Aquas Origines.	M.P.XXVIII.

Y despues de siete mansiones.

Bergium.	M. P.
Interamnium.	
Flavium.	M.P.XX.
Asturicam.	M.P.XXX.

Despues en otra via Militar que pone desde la Ciudad de Braga tambien à Astorga, començando por Limia, desta suerte:

Ab Asturica.	Limiam.	M.P.XIX.
	Tudem.	M.P.XXIV.

Y despues de once mansiones.

Bergium,	M.P.
Interamnium.	
Flavium.	M.P.XX.
Asturica.	M.P.XXX.

Ser este *Interamnium Flavium* la Villa de Ponferrada, se conoce por estar entre el Bierço, ò en sus confines, y la Ciudad de Astorga, adonde para los que vienen de Braga, de vn lugar à otro ay XXX. M.P. y estar Ponferrada sita entre dos rios caudalosos. De la segunda *Interomni*, sin el apelativo de *Flavia*: habla el Itinerario citado tambien dos vezes, viniendo de Astorga à Tarragona, desta suerte:

Ab Asturica.	Vallatam.	M.P.XVI.
	Interamnium.	M.P.XIII.
	Pallantiam,&c.	

Lo mismo se hallarà en el camino desde Astorga à Bundegalia.

Ab Asturica.	Vallatam.	M.P.XVI.
	Interamnium.	M.P.XIII.
	Pallantiam,&c.	

Vallatam pensò Iulian Perez ser Villada; pero no es assi; porque esta Villa mas lexos està de Astorga de diez y seis M. que hazen quatro leguas, aviendo quatro vezes doblada distancia; y Ptolomeo la pone à *Vallata*, adonde se dize Puente de Orbigo, pues esta viene à estar entre Astorga, y Benavente, y Villada mas adelante; y assi parece ser la que se dize Villar de Orbigo, à quiẽ conviene la distancia que pone el Itinerario; y assi esta *Interamnium* conviene à lo que aora se dize *Benavente*, dicha assi, por estar fundada en lugar preeminente, expuesta à saludables aires, antiguamente se dixo Interamnium, por estar cercada de los dos rios, y caminãdo desde Astorga à Tarragona en via recta XXIX. ò XXX. M.P. ò nueve leguas.

En qual de las dos Villas se ayan de poner los Santos Proclo, y Domnina con sus hermanos, no està muy claro. Por Benavente estàn los Autores de Martirologios, Beda, Vsuardo, Adon, y el Martirologio Romano, y otros, que los ponen en la Interamni, sin el aditamento de Flavia. Por Ponferrada està Dextro, que dize: *Interamni Flauij in Hispania Sanctus Proclus Martyr, &c.* Y el Padre Vivar con los fundamentos

tos que èl dize señalò el mismo lugar a las Santas hermanas de Pro-Proclo, que al mismo Santo, segun se colige de su historia que pone, sacada de vn M.S. antiguo.

Los Santos Martires de Christo Proclo, Domnina, Domitila, y Teodora, hermanas suyas, nacieron en la Ciudad, ò pueblo de Interamni Flavia, de padres Christianos, y ricos de bienes temporales, que criaron à sus quatro hijos con todo cuidado piadoso del temor, y amor de Dios. Domnina fue la mayor de todos, y Proclo despues de ella, à quienes se siguieron Domitila, y Teodora. Quedaron en edad de pocos años sin padres, Proclo, y Domnina quedaron en la casa, y haziendas que heredaron en su patria; Domitila, y Teodora passaron à la Ciudad de Flavia, adonde estava la hazienda, y casa que heredaron por parte de sus abuelos maternos; en las dos Villas los quatro hermanos, por su Christiandad, y excelentes virtudes, se llevavan los ojos de todos. Acertò à llegar à Interamni vn Prefecto de los Emperadores Romanos, con comissiones muy amplias, mas para extinguir la Religion de los Christianos, que para aumento de la idolatria, aunq̃ este era su principal pretexto. Eran en esta poblacion muy conocidos, y declarados por Christianos los dos hermanos Proclo, y Domnina. Mandò el Gentil traerlos à su presencia. Averiguando que eran de profession, y Religion Christianos, y que ni por ruegos, ni amenaças que les hizo querian dexar de confessarlo; despues de prisiones, y tormentos a Domnina le mandò cortar la cabeça; à Proclo atado à vn tronco le mandò asaetear, con que las almas suyas fueron à recibir las coronas del martirio en el Cielo à los catorce de el mes de Abril. Passando al lugar adonde vivian las dos doncellas hermanas Domitila, y Teodora, por el mismo caso que supo ser Christianas, vsò con ellas del mismo rigor, y quince dias despues de la muerte de los hermanos, à los veinte y ocho de el mismo mes de Abril fueron tambien degolladas, siendo el Emperador Antonino Pio.

Hemos dedicado este capitulo para algunas memorias Ecclesiasticas de estos tiempos: de vna nos dà cuenta Dextro, que por ser muy nueva, y glorioса para la Christiandad, y Iglesia de España, tiene aqui su lugar. Dize el Autor, que en estos años llegò à estas Provincias vn herege llamado Marcos, y que estàvan avisados los Españoles por San Pedro en su segunda carta, y muchas por San Pablo: entrò en la Provincia Carpentana, y fue echado de Toledo, y intentando corromper la Ciudad de Valencia en la Lusitania, adonde aunque le trataron mal, engañò algunas mugeres; de aqui, y de otras fue echado vilmente, y se riyeron dèl; y Iuliano hablando del mismo, dize como este Marco herege, padre de los Gnosticos, fue echado ignominiosamente de Toledo. De las mentiras, y embustes de este heresiarca habla San Irineo contra hereges, y dize que fue Discipulo de Valentino, que fue vn solemne Nigromantico, con que engañò à muchos hombres, y mugeres; y principalmente se introducia con las mas honestas, y ricas: deziales que queria hazerlas participantes de su gracia, y comunicarsela, y que serian Profetisas como èl, y con hechizerias les bolvia el seso de tal suerte, que las que le creìan les parecia que todo quanto hablavan eran profecias, por lo qual le davan muchas gracias, y dineros; desuerte, que juntò con esto gran cantidad de ducados, y deseavan juntarse con èl; y esto lo dize San Irineo, que le conociò; y no solo dize que andzvo en el Oriente con estos engaños, sino tambien en la Francia por las partes que riega el rio

Lib. 1. c. 8. §. 9.

Rodano, adonde engañò à muchas, y tambien dize que otras no le dieron credito; y lo miſmo viene à dezir Dextro, que ſucediò en Eſpaña con ſu Diſcipulo Simon, y que fue deſterrado de Toledo, y de Valencia de Alcantara. Confirma lo que dize Irineo San Geronimo, diziendo que Marcos Egipcio, padre de los hereges Gnoſtico, anduvo por Francia, y por Eſpaña. Y en quanto à que los Catolicos eſtavan aviſados por San Pedro, y por San Pablo, conſta de ſus cartas, principalmente quando el Doctor de las gentes, dize: *Ex His enim ſunt qui penetrant domos, & captiuas ducunt mulierculas oneratas peccatis, quæ ducũtur varijs deſideriis.* Y en la carta que San Pablo eſcriviò à los Hebreos, dize: *Doctrinis varijs, & peregrinis nolite abduci, optimum eſt enim gratia ſtabilire cor, non eſcis.*

Cap. 24. ſobre Iſaias.

2. p. c. 2. y 3. Pauli præcipue ad Tim. 1. c. 4. Cap. vlt.

CAPITVLO XVI.

De otras memorias Ecleſiaſticas, y muy notables deſte tiempo.

POr eſtos años pone Dextro vna memoria bien grave, y digna de ſer advertida de todos, para tener noticias de los primeros Maeſtros nueſtros, que enſeñaron letras en Eſpaña, y ſuſtentaron eſcuelas, en donde ſe aprendian; y aſsienta que avia en eſtas Provincias Eſpañolas muchos Colegios, en que ſe criava la juventud, de donde ſalian Maeſtros que ſervian à la Igleſia; y que avia eſtos Seminarios principalmente en Zaragoça, Tarragona, Sevilla, Cartagena, Toledo, Braga Auguſta, y en Granada; y que los tales Seminarios, y Eſcuelas los avian levantado los Obiſpos, y los ſuſtentavan.

A muchos ſe les avrà ofrecido adonde, ò como ſe criava la juventud, y tenian eſtudios los Eſpañoles en aquellos primeros ſiglos de la Igleſia; y es muy cierto aver ſido coſtumbre muy vſada, y bien politica, que los que ſe encaminavan al ſervicio de Dios para Miniſtros de la Igleſia, tuvieſſen eſcuelas de letras, y exercicios virtuoſos; porque de otra ſuerte, faltando eſtos, no pudiera permanecer la Religion, ni el culto de Dios, y fue gran gloria de Eſpaña, y lo es, que tan a los principios de ſu Igleſia huvieſſe Maeſtros que enſeñaſſen con gran primor los dogmas de la Fè que profeſſavan, y eſtudiantes moços que los aprendieſſen.

De la primera eſcuela de letras que ſeñala Dextro, que es la de Zaragoça, ay vna grandiſsima prueba, ſegun lo que eſcriviò nueſtro amigo Don Iuan Franciſco Andres de Aztarroz, Coroniſta de Aragon, en la defenſa de la patria de San Lorenço, adonde prueba que eſte grã Martir Eſpañol vino deſde Hueſca ſu patria à eſtudiar à Zaragoça, con autoridad de San Vicente Ferrer, gloria de Valencia, y reſtaurador de la predicacion Apoſtolica, y con otros Autores mas antiguos, que afirman que el Papa San Sixto antes de ſu Pontificado, vino à Eſpaña à aſsiſtir à vn Concilio que ſe celebrò en Toledo; y paſſando por Zaragoça, entendiò que de los mas ſelectos eſtudiantes de aquella Eſcuela era entre otros San Lorenço, y le llevo conſigo à Roma, adonde deſpues San Sixto fue electo Pontifice, y San Lorenço ſu Diacono, y ſu Chanciller mayor; y antes dexa dicho, y ſeñalado el ſitio adonde eſtavan eſtas Eſcuelas en la miſma Ciudad.

Ca. 3. fol. 46

Fol. 44.

Tarragona era en eſtos tiempos la ſegunda Corte Romana, y la principal Ciudad adonde todos los Emperadores, y Magiſtrados Romanos que venian à Eſpaña hazian aſsiento, y por eſta Ciudad entravan en eſtas Provincias, ya ſe vè ſi ſaliendo, y entrando acà lo mas florido de las ciencias que ſe platicavan, aſsi en las Eſcuelas de la Chriſtiandad, como en las de los Gentiles; en las de aquellos la Sagrada Teologia, y en las deſtos, Retorica, Filoſofia, Medicina, letras humanas, y otras facultades,

des, si harian asiento en Ciudad de tanta policia, y de tantos concursos, assi de estrangeros, como de Españoles, y huvo en ella Obispos, desde que los puso Santiago.

De Sevilla, y de Cartagena tambien no se ignora que de la misma suerte huvo estudios generales de toda erudicion. Despues que San Ildefonso estudiò en Toledo su patria los principios de las Divinas ciencias, y estuvo diestro en ellas, siendo su Maestro el Arçobispo San Eugenio el Segundo: para perfeccionarse mas en ellas se fue a Sevilla, adonde estuvo debaxo de la disciplina de San Isidoro, vniversal Maestro de toda sabiduria, y vno de los Doctores de la Iglesia Carolica, que las avia estudiado en Cartagena, adonde nacieron èl, y sus hermanos San Leandro, à quien sucediò en la Silla de Sevilla, y San Fulgencio tambien Obispo, todos tres grandes Maestros, y estudiantes, que fueron en su misma tierra, y Vniversidad de Cartagena; y aunque esto fue corriendo los siglos mas adelante, desde el tiempo en que estamos començaron à florecer las letras, y estudios de estas dos Ciudades; y el Doctor Español las ilustrò mas, fundando en ellas Colegios, y Conventos insignes para enseñança de la juventud de toda España.

De las Escuelas de Toledo salieron los Eugenios, los Iulianos, Escritores gravissimos, que los mas dellos fueron Santos, y Prelados suyos, y otros muchos mas antiguos, y mas modernos, que se podràn ver en el Catalogo de S. Ildefonso de *Viris Illustribus*, que por innumerables no los cuento.

La Ciudad de Braga, Metropoli de Galicia, fue desde los primeros años de la Christiandad, Emporio de las letras. Los fundadores de sus Escuelas, y estudios fueron los tres primeros Prelados Padres de su Iglesia los dos, S. Pedro de Rates, Doctor en la Ley de Gracia, y Profeta en la antigua, que bevió las noticias Evãgelicas de la fuente de su Maestro Santiago; y este inmediatamente de aquella de agua viva Iesu-Christo nuestro Salvador, Sabiduria de el Eterno Padre: fue llamado Pedro despues de resucitado, y en la Ley Vieja Malaquias el Hermoso. Dichosissima Vniversidad la que tal fundador tuvo; dichosa Iglesia la que tuvo tal Prelado, docto en entrambas Leyes. Fue el segundo San Basilio, el que en pocos años regentò dos Catedras de Prima; la vna en la Ciudad de Oporto; y la otra siendo sucessor à San Pedro de Rates. Guardemos algun elogio para el tercero.

Fuelo San Ovidio, persona eminente en todas las letras, primero en las humanas, y despues en la Teologia Sagrada, como queda visto en su historia. Despues de muy insigne en las mejores Academias de Roma, y igualado à los mas celebrados en el mundo: despues de convertido à nuestra Fè Santa, alumbrado de la Divina gracia, fue tan profundissimo Teologo, añadiendo à las humanas las Divinas letras, que viniendo à Braga, embiado por San Clemente Papa, puso en esta Ciudad Escuelas publicas de todas las ciencias, y tuvo tal don de enseñar, que hasta las doncellas niñas saco grãdes Doctores, como se viò en las nueve hermanas, que salieron de Galicia à enseñar, y à predicar por toda la redondez de la tierra. Que tuviessen por Maestro à este Santo Prelado, dizelo el Hymno de su festividad:

Gaude Sacerdos Ouidi,
Tu Braccarensis Pontifex,
Qui mersisti filias,
Tot ad Cœlos transmittere.

Que ayan sido todas profundissimas Teologas, y todas doctissimas Sibilas, y que huviessen disputado, y convencido à muchos Gentiles, y apostatas de la Fè; hemoslo visto en sus historias, y pues estas son ciertas, tambien lo es que no se hizo sin grandes noticias de la Sagrada Escritura, y de la Divina Filosofia.

Iulian Perez el Arcipreste en sus Ad-

N.245. Adversarios, dize, que los antiguos llamaron a Braga, y su tierra *Braccara nimis lucida*, por los esclarecidos sugetos en letras que salieron de aqui; y en su Chronicon refiere que desde el año de ciento y ocho huvo en España escuelas de Teologia, desde que entraron acà San Hierotheo, y San Dionisio su Discipulo: y de que huviesse antes de la venida de Christo cien años Vniversidad de letras en España, consta de Libio, que la fundò aquel gran Capitan Romano, Sertorio, en la Ciudad de Huesca, adonde acudieron los hijos de los nobles à estudiar buenas letras. En este tiempo salieron de Cordova los dos Senecas, y vn Lucano, Poeta, de Calahorra M. Fl. Quintiliano; de Galicia Marcial, y otros insignes de otras partes, todos eminétes en toda erudicion, y todos celebrados por tales, los quales de España salieron con aventajados principios de las ciencias, y en Roma las perficionaron, y se hizieron doctos entre los mas doctos, y fueron tan celebres, como se sabe.

Num. 42.

Vos separa lo de Marc. su epigr. à Paterno, lib. ibi: Gallaicam mãdat si quid ad Occeanũ, &c.

La segunda memoria Eclesiastica que se pone en este capitulo, lo es mucho, y digna de ser sabida. Dize Dextro, que governando la Iglesia San Victor Papa, que viviò hasta los años de ciento y ochenta y ocho, se levantò vna question muy controvertida en la Christiandad, si se avia de celebrar la Pascua, segun la ley de Moisen, y que Victor Obispo de Roma, Narciso de Ierusalen, Policrates Obispo en la Asia, Irineo, Bachides, y otros Prelados escrivieron lo que les pareciò. Iuntò en este tiempo S. Victor Concilio en Roma, en que se confirmò el decreto de San Pio, Primero de este nombre, que viviò por los años ciento y quarenta y dos, hasta el de ciento y cincuenta y tres, que ordenò que la Pascua se celebrasse el primer Domingo despues de los catorce de la Luna de Março; y acerca desto se celebraron otros Concilios en otras partes de la Christiandad; vno en Francia, en que presidiò San Irineo, otro en Cesarea: presidiò en èl San Teofilo, de quien haze mencion Beda en el libro de *Equinotio Vernali*; otro en el Ponto, Presidente Palmas; otro en Corinthio, y su Presidente fue Bachio; otro se celebrò en la Provincia de Osrena. De todos habla Eusebio Cesariense, y todos los Padres destos Concilios confirmaron, y aprobaron lo determinado por San Pio; y despues se mandò observar en el Concilio Niceno primero: *Ne Christiani Iudæis imitari videantur.* Contra estos Concilios juntò otro Policrates, en que se determinò que la Pascua se celebrasse à los catorce de la Luna de Março; lo qual passò assi en la Asia, adonde este era Obispo, guardando lo de la ley antigua; y los que siguieron este parecer contrario à las determinaciones de la Iglesia Romana, fueron llamados Catorcenos; y en orden à esto huvo despues muchas determinaciones de Pontifices, condenando lo de los Catorcenos.

CAPITVLO XVII.

De los Santos Obispos de Braga Policarpo, y Sereniano, y otros Obispos de la misma Iglesia.

LA Metropoli mas principal de Galicia fue la Ciudad de Braga en lo politico, y en lo Eclesiastico lo vino à ser despues destos tiempos; y assi me pareciò hazer en este lugar recuento de sus Prelados succesivamente; porque demàs de que tengo obligacion de hazerle de los Santos que ha avido en esta dignidad, y en su tierra, và ya la historia formal, assi de los que merecieron en la tierra tener nombre de Bienaventurados, como de aquellos que lo merecierõ ser para con Dios. Seguirè en esto al Arçobispo D. Rodrigo de Acuña en la historia de esta Santa Iglesia, y à otros Autores que han tratado esta materia.

Año 188.

El

El primero deste capitulo, y quarto Obispo desta Iglesia, succesſor de San Ovidio, lo fue San Policarpo: en este lugar le pone Acuña, governandose por la autoridad de Iuliano en su Chronicon, y dize fue el inmediato succesſor de San Ovidio, por los años de ciento y treinta. No se sabe si padeciò por la Fè; y la congetura del Arçobispo es dezir, que en tiempos de tantas persecuciones, seria muy dificultoso que se escapasse dellas; y esta no lo viene à ser, porque tambien en este tiempo huvo algunos Santos Confessores, Pontifices, y no Pontifices, sin aver llegado à ellos el cuchillo, ni aver alcançado la laureola, y palmas de Martires, y subieron à las eternas moradas de la gloria coronados de meritos, y de grandes, y olorosas flores de virtudes, y no aviendo Autor antiguo que lo diga, para què lo hemos de suponer nosotros?

Cap. 31. Num. 41.

Deste Santo tratò Don Iuan de Tamayo en su Martirologio, y en su elogio dize: En Braga Augusta, San Policarpo, Prelado de la misma Iglesia, que despues de muchas cosechas que adquiriò en esta vida, de buenas obras, y virtudes, encerrò en las troxes de la eterna grandes frutos: sus hechos con las tempestades de estos tiempos, que huvo en Espaſia, han perecido; pero en breve compendio dirèmos algo de ellos.

A 1. de Febrero.

San Policarpo fue originario de Grecia, y en la Isla de Sicilia, por la parte que confina con la Calabria passò mucho tiempo de su vida, adonde estudiò, y se hizo lucidissimo sugeto, hasta que aquellos dos Cavalleros Romanos que hemos nombrado repetidas vezes por intimos amigos Cessonio, y Ovidio, por la sublevaciò de Pisoniana odiados de el Emperador Neron, fueron desterrados à la misma Isla Siciliana, adonde se conocieron los tres, y como professores todos de buenas letras, y de la erudicion de aquel tiempo, vinieron à ser muy estrechos amigos: despues Ovidio se convirtiò à nuestra Santa Fè, y Policarpo le siguiò; los dos se partieron para España, y llegaron à la Ciudad de Braga, adonde fue Obispo Ovidio, y Policarpo fue Arcediano suyo, cuya doctrina fue excelente, y la caridad, y piedad que tenia con todos, enamorò mucho el coraçon de su Prelado; y llegando Ovidio à alcançar la corona de el martirio, ofreciendo por Dios su vida en el año de ciento y treinta, en su lugar succediò Policarpo. Las singulares virtudes, y piadosas obras que exercitò en el discurso de su vida, no tenemos noticias individuales dellas. Passò desta vida à la eterna en el año de ciento y cincuenta. Creese que le diò sepultura honrosa como a Santo, Sereniano su Arcediano, que le succediò en la Silla, y que fue venerado por Bienaventurado. Su fiesta se celebra el dia de su muerte à primero de Febrero.

De aver sido originario de Grecia, de aver estado en Sicilia, y comunicado con San Ovidio: de aver sido Arcediano de Braga, y su Obispo consta de vnos versos, que pone Salaçar de vn M.S. que tuvo de Aulo Halo, que pueden servir de epitafios à los dos Santos Policarpo, y Sereniano, de esta suerte:

Hoc iacet in tumulo magnus Præsul Polycarpus,
Qui Græcam duxit nomine prosapiam.
Braccara Leuitam vidit Almi Præsulis eius
Prædecessoris, post & honore Patrem,
Tu Sacer hinc Ouidi traxit ex Insula Polym
Quo pol nostro Braccara vixit anans.

Deste heocasticon, lo que le falta pertenece à San Severino, succesſor de Policarpo, que le pondrèmos luego. Acerca de el dia en que muriò, aunque hasta aora se ha ignorado, para que se haga commemoracion dèl, consta de Equilino, que dize

Lib. 11. cap. fin. n. 45.

que

que la fiesta de Policarpo, y Sereniano se celebra en las Kalendas de Febrero.

N. 80. Cbro. De San Sereno, ò Sereniano haze memoria el mismo Acuña con Iuliano, haziendola este de su successor, que verèmos luego. No ha mucho que hemos descubierto en estos discursos la ilustrissima, y gloriosa familia de los Serenos. Desta cantera, y roca firmissima de la Iglesia hallamos en ella este diamante resplandeciente, y vna de las primeras que se pusieron en el hermoso edificio de la Iglesia de Galicia, escodada, y perpulida en su misma patria. No se haze dificultoso de creer que fue este Prelado de los de aquella Casa Solariega de la Villa de Samos, Solar de Pontifices, Santos, Martires, Confessores, y Emperadores, y que planta que produxo tantos frutos de santidad, y virtudes, no dexasse de quedar en su misma tierra plãtio, y renuevo dellas para fecundarlas. Si nos acordamos de las amistades que huvo entre Ovidio, y Cessonio, y que fue tercero en esta classe Quinto Sereno, como se supone, y que despues entrò en este Colegio Policarpo, bien facil fue, que estando en Braga dos de ellos por Prelados suyos, entrasse à la parte Sereno, que les sucedio, à quien llaman Sereniano, y que este fuesse tambien hijo de Quinto Sereno el mayor, las concurrencias de los años lo verifican, y que Sereniano fuesse de Galicia natural, presto lo verèmos con su historia, que escrive assi la discreta, y elegante pluma de Tamayo.

Sereniano, de la nobilissima familia de los Serenos, que salìò de la Villa de Samos en Galicia, como conociesse que sus ascendientes aviã seguido la Ley Evangelica de Christo, y se huviessen aventajado tanto en la Religion, siguiò sus huellas de tal suerte, que con maravillosos presagios abraçò sus vanderas. Llegando à su juventud, se fue à la Ciudad de Braga, para aprovecharse, y curssar en sus estudios, para proseguir mejor con la perfeccion de vida, y costumbres: alli tuvo por Maestros de todo esto a San Ovidio, y à San Policarpo, amigos estrechissimos de su buen padre. Aficionados los Maestros de su Discipulo, por las buenas prendas que divisavan en èl, y el Discipulo de ellos, facilmente entrò en el numero de los de su familia, muy contento Sereniano, y muy deseoso de su aprovechamiento. Concibiò Policarpo su gran talento, y concibiò de su cliẽtulo no pequeñas esperanças de lo que avia de ser, su honestidad, sus virtudes, y assi le hizo su Arcediano. Sirviò esta dignidad el Levita Santo con grande aprobacion de todos, hasta que faltò su Maestro, y padre, en cuyo lugar, por aclamacion del Clero, fue sublevado Sereniano à la Silla que avia vacado, aunque èl con santa modestia lo revsò quanto le fue possible; pero cõ la gracia del Cielo de tal suerte se huvo en el govierno de su Iglesia, q̃ la ilustrò mucho, y à sus ovejas diò el pasto espiritual tal qual convenia, como cuidadoso, y vigilantissimo Pastor: governòla muchos años, y muriò muy viejo, y aviendo sido Obispo cincuẽta años, llegò al de dozientos y ochenta: su cuerpo fue puesto con el de San Policarpo su predecessor, y Maestro, y honrado con culto de Santo.

Lo mas desta historia, y de la antecedente de San Policarpo, ya dixe se colegia de los versos sepulcrales de estos Santos, que se atribuyen à Aulo Halo. Los que pertenecen à S. Sereniano, son estos:

Post illum vidit hic quoque Serenianum
Leuitam, & eius hic ossa sacrata iacent.
Istum Pontificem nostra hæc Gallæcia Sanctum
Progenuit diues, munera cuique dedit.
Tandem confectus senio post fœdera pacis

In-

Interna, placida astra refertur ouans.

Consta aver sido natural de Galicia, del segundo distico: dixímos que de la Villa de Samos, de la familia Sereniana, de que queda tratado atràs largamente, y se tratarà adelante. El nombre de Sereniano se deriva del de Sereno, como Druselo de Druso, Diogeniano de Diogenes, Plantiniano de Plauto; y assi le nombrò Equilino, que le puso juntamente con San Policarpo en el lugar de arriba citado.

S. Fabian. Sucediò en esta Silla à Sereno San Fabian (no sigo los numeros de Acuña; porque pone algunos Obispos, de que ay mucha duda) de Fabian habla Iulian Perez desta manera: *Floret memoria Sancti Fabiani Episcopi Braccarensis successoris Serenìani, qui successit Polycarpo obijt* 10. *Kal. Septembris, anno.* 230. *successit Narcisus.* Florece la memoria de San Fabian, Obispo de Braga, sucessor de Sereniano, y Sereniano de Policarpo. Muriò San Fabian à los veinte y tres de Agosto del año de dozientos y treinta. Podemos entender, que pues mereciò ser tenido, y venerado por Santo, siendo igual en esto à sus predecessores, que tambien siendolo en la dignidad de aquella Iglesia, no fue inferior à ellos en las virtudes, ni en la caridad con sus subditos, y que pues el Arcipreste dize que fue celebre su memoria; y señala el dia de su dichoso transito, y el año que huvo muchas antiguamente de su gran santidad, y que se hazian en las Iglesias de España diversas commemoraciones della, y de sus aventajados meritos con Dios, de quien goza, y gozarà por todos los siglos de sus eternidades. Tratarà se de otros Obispos de Braga con esta misma orden.

LIBRO QVARTO DEL CISNE OCCIDENTAL.

CAPITVLO PRIMERO.

De muchos Martires que padecieron en las persecuciones deste tiempo.

DE lo que mas ay que hazer memoria en los principios de este siglo, es, de la quinta persecucion que padeciò en tiempo del Emperador Severo. Murieron los Emperadores Antoninos, que fueron hombres de razon, aunque siempre continuaron mas, ò menos en perseguir à los Christianos. Entrò este mal tirano en el año de ciento y noventa y seis, reinò diez y siete años, en el de dozientos y quatro levantò grave persecucion contra la Iglesia Catolica; assi nos lo dizen Dextro, y Eusebio, y los dos dizen que en ella fue Martir Leovides, padre de Origenes; y en la historia dize que siendo el hijo de diez y siete años escriviò en vna carta à sus padre estas palabras: *Obstirma te pater martyrium fortiter sustine, nec aliud quicquam causa molire.* Porque quizà temiera que por causa de la muger, y de siete hijos que dexava, pobres, y huerfanos, se *Año 204. Li. 6. c. 2. y 3.*

se escusasse de padecer por Christo, desamparando la Fè; pero en fin padeciò; y haze commemoracion dèl el Martirologio Romano à los 22. de Abril.

Anno 208. En el año Dextro nos dà noticias de vn Predicador Apostolico, que predicò en España; llamado Andeolo; y dize dèl, que aviendo andado pregonando el Evangelio por las Galias, y despues por toda la Provincia Carpentana en España, padeciò martirio en la Ciudad de Nevaria, cerca de los limites de la misma Carpentana, en tiempo de Severo. El Martirologio Romano haze mècion dèl à primero de Março, diziendo que padeciò en las Galias en el territorio Vivariense; y dize mas, que tuvo dignidad de Subdiacono, y que le embiò San Policarpo desde el Oriente à predicar à las Galias.

El aver predicado en las Galias ha dado ocasion à que se pensasse que padeciò en aquellas Provincias, y no en España, como si el aver predicado alli fuesse contradicion de aver predicado acà; antes bien todos los Predicadores Apostolicos que salieron del Oriente llegaron à España; y assi estando en lo que dize Dextro, que padeciò en Nivaria, se ha de dezir que padeciò en España; porque no ay lugar de tal nombre en las Galias; y los que leyeron in territorio *Nivarensi*, le trocaron en *Vivarensi*; y aunque en Adon, y *Lib. 4. c. 3.* Surio, y en otros se lee Vivariensi, en Equilino se dize Nivariensi: y lo mismo tiene Maurolino; y como en la Galia Narbonense aya lugar que se dize Viviens, ò Vivarets, piensase que su passion, y muerte fue en Frãcia; pero lugar con nombre de Nivaria se halla en España, como lo tiene Antonio de Nebrija, y Carlos Estefano en sus Diccionarios Historicos; y dizen que estuvo en el camino que và de Salamanca à Alcalà; y el Padre Vivar piensa que deviò de ser pueblo puesto en alguna de las Sierras que dividen las dos Castillas, y que por la mucha nieve que alli permanece se dixo Nivaria, como vna de las Islas Fortunatas se dize la Gomera, por la mucha nieve que ay en vna montaña suya muy eminente, que en el lenguage antiguo dellas se significa la nieve con esta voz. No se le acordò à este Autor Santa Maria de Nieva, pueblo fundado à las faldas de la Sierra de la Fuenfrida, del Obispado de Segovia, à la parte de Castilla la Vieja, que aunque por el nombre de Santa Maria, y de su fundacion es moderno, el sitio, y lugar por lo de Nivaria es antiguo, y nosotros tenemos pretension, que se incluìa dentro de los antiguos terminos de Galicia.

Los muchos martirios que San Andeolo padeciò por Christo Señor nuestro, los dize Adon, de donde lo han sacado los Autores de los Martirologios, que hablan dèl. San Policarpo, à quien el Evangelista San Iuan, su Maestro, hizo Obispo de Smirna en la Asia, que despues fue Martir glorioso, siendo Emperadores Marco Antonino, y L. Aurelio Commodo. Como la mayor gloria de los Padres destos tiempos era la propagacion de la Fè, ellos, y sus Discipulos sin reparar en trabajos, ni dificultades de caminos, ni en las distancias de las Provincias, por mas remotas que estuviessen, salian ellos mismos, ò embiavan Ministros suyos, y aquellos q̃ mas amavan, y eran intimos suyos, eran los que salian à estas misiones. Siendo, pues, Policarpo el primer Principe de la Iglesia de Asia, y Sol del Oriente; pareciòle poco que los rayos de sus luzes no tuviessen algunos efectos tambien en las partes Occidentales, y assi embiò à ellas à sus Discipulos San Andeolo, Subdiacono suyo, en compañia de los Santos Benigno, y Audochio, Presbyteros, y Tirso, Subdiacono. Entrò esta Santa Compañia en las Galias, adonde hizo admirables cosechas de la semilla del Evangelio, que sembraron,

An-

Andeolò passò à España, anduvo predicando por la Provincia Carpentana, convirtiò muchas almas al camino de la verdad. Aun esto no satisfizo sus deseos. Entrose por lo mas montuoso de España; prosiguiendo estos exercicios tan santos como le dictava el fervor de la caridad, con que encendia los coraçones elados de los Gentiles mas incultos, como lo eran los que habitavan los riscos de las sierras de España. Los Ministros del cruel Emperador Severo, severa, y agriamente executavan sus ordenes, no perdonando à nadie, assi en las Ciudades, como en las Aldeas: encarcelaron à nuestro Santo, hizieronle açotar inhumanamente; y para que el fin de su vida fuesse de mayor sentimiento, y mas penoso, hizieron vn cuchillo de madera, y con èl fue degollado, partiendole la cabeça en Cruz: y con este tan exquisito tormento alcançò los premios de la Cruz, adonde el Hijo de Dios los dexò para los que llevando las suyas le siguiessen.

San Audito Martir.

En el mismo año habla Dextro de San Audito, de quien dize que padeciò en Biltabro, cerca de Segovia, y cerca de los montes Carpentanos, en la Provincia Tarraconẽse, à primero de Noviembre. Ambrosio de Morales, siguiendo à Libio, dize, que Flaminio siendo Proconsul en la España Citerior, que rindiò la Ciudad de Biltabro, ò Litabro, y que prendiò à Cabilon, que era Señor della, y estuvo este pueblo en las Sierras que estàn cercanas à Segovia, y se habla dèl en el Concilio segundo Toledano, en la carta segunda de Montano, Arçobispo de Toledo, y alli se nombra juntamente con Segovia Cauca, que es la Villa de Coca; y el Arçobispo Loaisa dize que Biltabro estuvo cerca de Segovia. En este lugar tenemos por cierto que padeciò San Audito por la Fè: lo demàs de su historia, y de sus hechos estàn escritos en el libro de la vida. Como Dextro dize que su fiesta se celebrava à primero de Noviembre, mas noticias avia en aquel tiempo dèl de las que aora alcançamos: alcancenos el Santo de el Señor por quien padeciò, que seamos participantes de su santa gloria, Amen.

Lib. 7. c. 13

Siguiendo el Chronicon del Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, dize, que en Villacasina, vulgarmente llamada Villacis, en los confines de la Carpentania, padeciò martirio por la Fè de Iesu-Christo San Paro, Presbytero, en el tiempo de Antonino, à quatro de Noviembre. En quanto al nombre, quiero entender que està mal escrito en Iuliano, Paro, y que ha de dezir Claro; y assi le pone el Martirologio Romano en el mismo dia. En quanto al tiempo, y al tirano por cuya orden, y mandatos fue martirizado este Santo Presbitero, tambien entiendo que este Emperador fue Antonino Caracalla, hombre cruel, y muy iniquo, que vivìò, y muriò malamente, y entrò en el Imperio año de dozientos y catorce. Acerca del lugar de su martirio, el Martirologio Romano le nombra el Pago Vilcasino, y el Cardenal Cesar Baronio en las notas dize que hablaron dèl Vsuardo, y otros M.SS. antiguos, y dado que sea en España el Pago Vilcasino el lugar à quien llama Iulian Perez Villacasina, ò Villacis, no està tan cerca de los confines de la Carpentania, como le pone Iuliano, porque Villacis està en tierra de los Vaceos; Obispado de Palencia, ù de Astorga, es Cabeça de Estado de Cavalleros Osorios, mas abaxo de Riosseco. Los hechos de San Claro, Presbytero, como otros, ha sepultado el tiempo. Estàn muy presentes en la memoria de Dios que con coronas eternas se los està premiando, y el Santo vive con èl en la paz, y bienaventurança, que durarà para siempre.

S. Claro M. Num. 69.

Anno 214.

CA-

CAPITVLO II.

De muchos Martires de Galicia en las persecuciones de Maximino, y Decio; y de la adoracian de las Imagenes Santas.

POnemos la sexta persecucion de la Iglesia, que fue la que levantò el Emperador Maximino en el
Anno 219. año de dozientos y treinta y nueve, en el qual la pone Dextro, y Eusebio Cesariense la pone en el mismo
Lib. 7. c. 14 año: Della dize nuestro Paulo Orosio: en el año de la fundacion de Roma M.IV. Decio, el autor de la guerra civil, y su apaciguador, aviẽdo dado muerte à los Filipes, entrò en el Imperio, y fue el Emperador XXV. contado desde Augusto, y le tuvo tres años. Aviendose enseñado en las muertes de los Felipes, luego publicò edictos crueles cõtra Christianos, que fue la septima vez que se pregonaron, despues de la primera, que fue la de Neron; y por medio de sus crueldades, y tormentos muchos fueron los Christianos que alcançaron las palmas, y triunfos de Martires; con que entraron en el Cielo: eligiò por Colega suyo en el Imperio a su hijo Gallo, y èl fue muerto en vn tumulto de barbaros en el año VC. de 1007. Gallo Hostiliano, Emperador XXVI. entrò à reinar; apenas viviò dos años con Volusiano su hijo. Saliò otra confirmacion de los edictos de Decio contra el vedado nombre de los Christianos; y al passo que corrian estos pregones contra las Iglesias, à esse mismo caminava, y se estendia vn contagio, y peste general por todo el Orbe, tan cruel, y dura, que no huvo lugar por pequeño que fuesse del Romano Imperio, ni casa alguna adonde no entrasse, ni dexasse de llevar su parte. Muertos estos Emperadores en el año M.X. de Roma, fueron elegidos; Valeriano en Recia por el exercito, y en Roma por el Senado Galerio; aplacòse algo el contagio, y luego dize Orosio: *Et vt de superioribus taceam facta à Decio persecutione totum Romanum Imperium pestilentia magna venauit.* luzgòse que la peste era efecto de la naturaleza, y no pena, y castigo de pecados.

Esta persecucion de Decio, que fue la septima, la pone Dextro en el año dozientos y cincuenta y tres, *Anno 253.* la qual fue muy cruel, y sangrienta; y dize que en odio de los Felipes, padre, y hijo, à quienes diò muerte, que eran Christianos, levantò esta persecucion. Eusebio la pone casi en el mismo tiempo, y Dextro dize della, que fue la sexta, y que se ha de contar por vna misma con la de Maximino: otros la cuentan por la septima; y la que le sucediò, que fue la de Valeriano, que fue la octava.

En esta persecucion de Decio nos dize Iuliano que padecieron en Ga- *Chro. n. 76.* licia dos glorioso Martires, y que se celebrava su fiesta en España à los veinte y ocho de Iulio; y el lugar de su martirio dize fue cerca de el rio Flavia Lambria, que aora se dize Pambre: del rio Pambre consta que le ay en Galicia, y tierra deste mismo nombre, adonde nace, y passa dos leguas de la Ciudad de Compostela: los Martires se llamaron Paulo, y Heladio: del rio hablan Plinio, y Pomponio Mela, y nosotros *SS. Paulo, y Eladio Martires.* hemos hablado dèl en la historia de el Apostol Santiago. De los martires tenemos pocas, ò ningunas noticias: el Martirologio Romano à los diez y siete de Mayo pone vnos Martires parecidos à estos: los dos de ellos, que son cinco, diziendo que padecieron en Novidunio, Heradio, Paulo, y Aquilino, con otros dos compañeros; y de estos habla Beda, Vsuardo, y el Menologio Griego, y dizen padecieron muchos martirios.

Deste nombre Novidunio ay tres pueblos en Francia, y assi los Autores citados suponen que padecieron en Francia; pero como aya distinciones, y circunstancias diversas de

vnos

vnos à otros, dizè Don Iuan de Salaçar, que devemos estar à lo q̃ nos dize el Arcipreste, y que los dos Santos Martires Españoles no son de los cinco que padecierõ en Francia, los primeros padecieron à 28. de Iulio, como lo dize Iuliano, y los otros à diez y siete de Mayo, y en los nombres aun no concuerdan en Heladio, y Herodio. Los lugares tambien son discrepantes, vnos padecieron cerca del rio Tambre, ò Pambre, en España: los cinco en Novidunio: los nuestros en la persecucion del Emperador Decio, y los cinco de Francia en la de Diocleciano, segun los ponen Beda, y Vsuardo, con que se nos dà à entender que murieron Paulo, y Heladio en Galicia, adonde los alcançò la persecucion de el Emperador Decio, cuya historia ponemos de esta manera:

Dos nobles Cavalleros desta region de Galicia, llamada Tambre, o Pambre, de la antigua sangre, y descendencia de aquellos antiguos Gallegos, descendientes de los hijos de Tubal, primeros pobladores destas Provincias, y montañas de España, si no eran hermanos por la naturaleza, eran los dos hijos de la gracia, professores de la Ley de Christo, amparadores de los que eran Christianos, y tenian esse nombre; animavan à los timidos, y à los dudosos, que por temor de los mandatos, y crueldades de los enemigos della, querian desistir de la adoracion del verdadero Dios. Como estas acciones [illegible] uedan hazerse tan ocultame[illegible], Paulo, y Heladio fueron buscados de los ministros Imperiales, aunque mas remotos estavan de las mayores poblaciones adonde assistian sus Audiencias, y Tribunales. En la misma tierra, y region adonde habitavan fueron presos; alli fueron sentenciados, despues de muchos, y varios tormẽtos, à muerte; la qual toleraron los dos, muy gozosos de ofrecer sus vidas por la honra de su Dios, y Salvador Iesu-Christo, y este Señor, qué no dilata sus premios, y coronas à los valerosos Soldados que pelean por èl contra todo el poder del infierno, recibiò sus almas en las eternas moradas cõ los premios que los esperavan, à los 28. de Iulio, siendo Emperador Decio, y governando la Iglesia de Roma Lucio, Primero de este nombre.

En esta persecucion de Decio fue muerto por la predicacion del Evãgelio, y por el Nombre de Christo el glorioso, ilustrissimo, y gran Martir San Christoval, en la Provincia de Licia, siendo èl de nacion Cananeo. Estando este Bienaventurado Martir en el vltimo suplicio para ser degollado, pidiò con grande humildad al Señor, que adonde quiera que estuviesse Reliquia, ò Imagen suya, en aquella tierra no cayesse granizo, piedra, ni fuego; que no huviesse hambre, ni pestilencia. Con ocasion de esto dixo Dextro, que desde el tiempo de los Apostoles estava introducida en la Iglesia la adoracion de las Imagenes, y que en su tiempo llegò à España vn Retrato de San Christoval Gigante.

Siendo esta materia tan Eclesiastica, no es fuera de la razon que en esta historia (aunque sea particular) no se trate della; y aunque de lo que dexamos dicho en la historia de nuestro Santo, y vnico Patron Santiago, de la Santissima Imagen de el Pilar de Zaragoça, que dexo alli la misma Señora Reina de los Angeles, y de el Cielo, y la colocò el mismo Apostol en el lugar adonde aora permanece, y es venerada de toda la Christiandad. La de Atocha de Madrid, que de Antioquia traxo à España el Apostol San Pedro, segun tradicion assentada, è invariable, como lo afirman gravissimos Autores, quedarà bien calificada esta Catolica verdad, y muy acreditado este articulo, como

ha coſtado muchos cuidados, y deſvelos à la Igleſia Catolica, y ſangre à muchos hijos ſuyos, que derramaron por ſu defenſa, y por ſuſtentarle.

Como tal le difiniò el Concilio Niſeno Segundo, y con muchos teſtimonios le prueba San Iuan Damaſceno, y la cauſa principal por que los Emperadores de el Oriente quedaron ſin eſta dignidad, y ſu Monarquia ſe deshizo, y por permiſsion Divina paſsò al Occidente; ha ſido por la gran reſiſtencia à la Sede Apoſtolica, y Igleſia Romana, no queriendo eſtar à eſta determinacion de la piadoſiſsima adoracion, y veneracion de las Imagenes, à viſta de tantas, y tan prodigioſas maravillas, y milagroſos ſuceſſos como los que Dios ha obrado, y ſe vèn cada dia, en confirmacion de el culto que ſe deve dar à los Retratos de Chriſto Señor nueſtro, de ſu Santiſsima Madre, y de ſus Santos. De los Emperadores Orientales, el primero que ſuſtentò eſte delirio, y locura fue Leon Iſaurico, el qual en el dezimo año de ſu Imperio, que ocurriò en el de ſetecientos y diez y ſeis, publicò vn edicto ſacrilego, en que mandò borrar, y echar por tierra todas las Imagenes Sagradas do quiera que eſtuvieſſen, y las que pudo aver à ſus manos las hizo quemar publicamente en ſu Corte. Governava en eſte tiempo la Igleſia Gregorio Segundo, el qual luego mandò juntar Concilio en la Ciudad de Roma, en que ſe ordenò, que las Imagenes Sagradas fueſſen veneradas, y reſpetadas, y condenò por heregia lo contrario, à Leon por deſcomulgado, y que fueſſe tenido por herege, abſolviò à todos ſus ſubditos de el juramento que avian hecho de obedecerle, y que quedaſſen eſſemptos, y libres de pagarle qualquier tributo, ò feudo que ſe le devieſſe; lo qual ſe cumpliò luego en Italia, quedando aquellas Provincias libres de la ſujecion de los Griegos, el Rey de los Longobardos Luitprando echò de la Ciudad de Rabena al Exarca del Imperio: todo lo qual refiere deſta ſuerte el Cardenal Ceſar Baronio en ſus Anales.

Con eſto tomaron los hereges Monolitas, y Iudios tan gran oſadia, que en qualquiera lugar adonde hallavan Imagenes, las maltratavan, y deshazian, oponiendoſe à ſu adoracion: pero para que por exemplos conſte quan atentamente procede la Igleſia nueſtra Madre en eſta enſeñança, como en todas las ſuyas, ella miſma tiene por tradicion, que llevando Chriſto, Redemptor nueſtro, el Madero de la Cruz en que padeciò ſobre ſus ombros, que condolida la muger Veronica de ſu gran trabajo, y agonia, viendo ſu Divino roſtro lleno de polvo, y de ſudor enſangrentado, llegò à limpiarſele con vn lienço, en que quedò ſu Imagen, y Retrato eſtampado, y perſevera oy ſu original en la Ciudad de Venecia por vna de las mayores reliquias de la Chriſtiandad.

Niceforo en ſu hiſtoria Ecleſiaſtica dize, que el Rey Augaro (ò como le llamò Euſebio, Abgaro) de Edeſa, que caia de la otra parte de el rio Eufrates, ſiendo Gentil, eſtando enfermo, y teniendo noticias de las grandes, y milagroſas curas que obrava el Salvador de el mundo, le embiò à ofrecer ſu caſa, y tierras, y le reſpondiò eſte Divino Señor, que por entonces no podia ir à viſitarle; pero que aviendo cumplido con lo que eſtava por ſu cuenta, y à lo que avia venido, le embiaria vno de ſus Diſcipulos. Enamorado el Rey de ſu opinion, y buenas razones, ya que no podia gozar de ſu viſta, embio à la Ciudad de Ieruſalen à vn famoſo Pintor, para que le llevaſſe vn Retrato ſuyo, y otro de ſu Santa Madre; y afirma, que eſta relacion

Lib. 2. c. 7.

cion fue sacada de los archivos de Edesa.

En tiempo de los Apostoles viviò el Evangelista San Lucas, insigne Filosofo, y famoso Pintor, y apareciendosele la Madre de Dios, para este efecto copiò su retrato, y vestiduras de la suerte que las traìa viviendo, y este lienço, ò tabla original se venera en su Templo Santo del Populo, de que ay muchas copias, y milagrosas Imagenes en la Christiandad.

Tradicion ay tambien en España, que las Imagenes de Christo crucificado, que estàn en la Catedral de Orense, y en el Real Convento de San Agustin de Burgos, son hechuras de Nicodemus, aquel varon Santo que baxò el Santissimo Cuerpo del Señor de la Cruz; y de que hiziesse, ò fabricasse por sus manos estos retratos, dizelo San Atanasio en aquel libro, que en su nombre presentò en el Concilio Cesariense Pedro Obispo de Nicomedia; y refiere el lugar de Atanasio Don Martin Perez de Ayala, Obispo de Guadix, en el libro de *Divinis traditionibus Imaginum*; y el caso fue, que aviendose ausentado de la Ciudad de Berito en la Siria vn Catolico, dexò por olvido en su casa vna Imagen de Christo crucificado, y entrò à vivir en ella vn Iudio, y èl, y otros de su nacion le trataron tan mal como suelen, en lo qual se vieron muchos milagros; y como llegassen à oìdos del Arçobispo, llamò al Catolico, y preguntandole como avia llegado à sus manos aquella Santa Imagen? Y si sabia quien avia sido el Artifice? respondiò que Nicodemus la avia hecho, y que al tiempo de su muerte la avia entregado à Gamaliel, el que fue Maestro de San Pablo, y este al tiempo de la suya la diò à Iacobo primer Obispo de Ierusalen, y que en ella avia sucedido S. Simon, successor suyo, y despues deste, Zacheo, y que assi avia estado hasta la guerra de Tito, y Vespasiano, y exidio de Ierusalé, y q̃ dos años antes de ella fueron avisados los Fieles, y Discipulos que se saliessen de la Ciudad, y se fuessen al Reino de Agripa, que era amigo de Romanos; y saliendo de la Ciudad, llevaron consigo las cosas que pertenecian à la Religion Catolica, y entre ellas aquella Imagen, la qual èl avia heredado de sus passados, y que èl la avia heredado de su padre, y la avia tenido hasta aquel tiempo. En fin estos, y otros exemplos ay de la adoracion de las Imagenes; y siendo punto de la Religion Catolica, y observancia Christiana, esta no avia de faltar en España, como lo dize Dextro; y ademàs desto, ha confirmado el Cielo milagrosamente, que Dios N. Señor se dà por muy servido deste obsequio, y adoracion, pues del Cielo han baxado diversas Imagenes, assi Retratos suyos, y de su Sãtissima Madre, à que llaman Imagenes, *non manu factas*, y de la de sus Santos, basta saber las noticias que tenemos de la del Bienaventurado Santo Domingo Soriano, en que se hallan la del Santo, la de N. Señora, y de otras Virgenes, que acompañan à la Reina del Cielo, que la entregò al Santo Prior de su Orden.

3. p. c. de antiq. Imag.

En quanto à lo que dize Dextro, que en su tiempo llegaron à España imagenes, y retratos de el Martir San Christoval, de estatura giganrea, se nos dà à entender la gran devocion que huvo en estas Provincias Españolas con este Santo, pues apenas ay Iglesia de las antiguas adonde no aya imagen de San Christoval de grande estatura, mayor que las mayores de las ordinarias; y en el Breviario Godo de Toledo en hymno que ay deste Santo, se confirma esto en vna de sus estancias, deste modo:

Elegansque statura, mente elegantior
Visu fulgens, corde vibrans, & capillis rutilans,
Ore Christum, corde Christum Christophorus insonat.

Y lo mismo se confirma con los Breviarios de Astorga, y Palencia, y Equilino. Ay reliquias suyas en la Apostolica Iglesia de Santiago, y el Padre Ogea en la historia del Apostol, hablando de las reliquias, y cuerpos Santos que ay en su Iglesia, dize: Medio braço de San Christoval Martir, que en su grandeza, y proporcion mostrava gran corpulencia, con que nos le pintan. El Padre Vivar dize, que en la Iglesia de Astorga ay vn hueso de vna quixada del Santo, y que en ella ay algunas muelas que tienen de ancho tanto como media nuez.

Li.6.c.135

Cap.21.fol. 150.

CAPITVLO III.

De la deposicion de Basilides, Obispo de Astorga, y de Marcial de Merida, y de S. Quirico Obispo.

VN caso sucedió muy notable en España, de que nos dà noticias Dextro, y aqui pongo su texto: *Felix Presbyter Vallata Vrbicuæ in Vacceis, scribit ad Cyprianum Carthaginensem Episcopum in causa Basylidis Asturicensis Episcopi, illumque de maximis accusat criminibus.* Felix Presbitero de Vallata de Vrbico en los Vaceos, escriviò à San Cipriano, Obispo de Cartago en la causa de Basilides Obispo de Astorga, y le acusa de graves delitos. Con esta ocasion huvo grandes correspondencias entre las Iglesias de España, y de Africa en tiempos de San Cipriano, Obispo Cartaginense, y el caso fue este:

Andando la persecucion de Decio tan cruda, y tan sangrienta en España, los Obispos Basilides de Astorga, y Marcial de Merida, por miedo de la muerte que les amenaçava, dexados de la mano de Dios, sacrificaron à los Idolos, entravan en las juntas de los Gentiles, y comian con ellos, y sepultavan à los Christianos en el lugar adonde se solian enterrar los Gentiles; cosa que estava muy prohibida, y condenada; por lo qual fueron depuestos de sus Sillas, assi por el Clero, como por sus pueblos, y en su lugar pusieron à Felix en Astorga, y en Merida à Sabino; y para aprobacion de lo vno, y confirmacion de lo otro, embiaron à comunicarlo à Africa con San Cipriano los nuevamente electos, con cartas de otro Presbitero, llamado tambien Felix, y de las Ciudades de Astorga, Leon, y Merida. Como llegaron à Cartago los Legados, à San Cipriano, que era Metropolitano de treinta y cinco Iglesias, hizo luego juntar sus Prelados, y estando en su conclave, fueron leidas en presencia de todos las cartas de Felix Presbitero, y dixeron estos Padres, que la eleccion de los nuevos Obispos estava canonicamente hecha, y que Basilides, y Marcial estavan bien depuestos de sus Sillas, y Obispados, y en esta conformidad se despacharon letras, firmadas de todos los Padres de aquel Concilio para Felix, Presbitero, y para las tres Ciudades de España, cuyo tenor anda entre las epistolas de San Cipriano, adonde se contiene toda esta historia.

Lib.1. epist. y en la impression de Pamelio, epist.68.

De aqui constarà la equivocacion que tienen algunos Autores (dize el Padre Vivar) que piensan que estas cartas, y despachos de este Concilio Cartaginense vinieron dirigidas à cierto Obispo de Zaragoça, llamado Felix; y mueven se à ello, por que se halla escrito en San Cipriano esta clausula: *Vtque alius Felix de Cesaraugusta Fidei Cultor, & Defensor veritatis litteris suis significet, Basilidis, & Martialis nefando idolatriæ libello contaminati sunt.* Assi lo sintiò entre otros Martin Carrillo, Abad de Mõte-Aragon, en el Catalogo de los Obispos de Zaragoça, impresso en Caller año de 1611. adonde dize: En el año de dozientos y cincuenta y cinco, Felix Obispo de Zaragoça, a quien S. Cipriano llama Celador de la Fè, y Defensor de la verdad: lo mismo dize Morillo en la historia de Zaragoça, y otros Autores Aragoneses, y no solo estos, sino de los

nue-

nuestros ; Ambrosio de Morales, por quienes se governò el Cardenal Baronio. A estos, dize el doctissimo Cardenal, hablando de los Padres de Cartago (escrivieron cartas (habla de las Ciudades nombradas) y à Felix, Obispo de Zaragoça sobre esta causa; y acerca de ella respondiò Cipriano desta suerte: *Fœlix de Cæsaraugusta, &c.*

Lib. 9. c. 45. Anno 258.

El Padre Vivar prueba con claridad que no vino esta carta à Felix, Obispo de Zaragoça, sino à Felix Presbitero ; y lo primero dize, que nunca estos Autores hã hallado memoria de Felix, Obispo de Zaragoça, mas que esta de la carta de San Cipriano; y si se lee con atencion, no se halla que le nombre Obispo, sino *Fidei Cultor, & Defensor veritatis*; de lo qual no se sigue q̃ tuviesse en aquel tiempo esta dignidad, antes bien de ello se colige, que no fue mas que Presbitero; porque la inscripcion dize assi: *Cecilius, Cyprianus, Primus, Polycarpus*; y los demas en numero de treinta y seis Obispos: *Fœlicij Presbytero, & plebibus consistentibus ad Legionem, & Asturiæ: item Aclio, Diacono, & plebi Emeritæ consistentibus fratribus in Domino salutem, &c.* Y prosigue:

Cum in vnum conueniss imus, legimus litteras vestras fratres charissimi quas ad nos per Fœlicem, & Sabinum Coepiscopos nostros pro Fidei vestræ integritate, & pro Dei amore fecistis. Adonde se halla clarissimamente, que aquel Concilio de treinta y seis Obispos, respondiò à Felix, Presbitero, y à los pueblos de las Ciudades de Leon, y Astorga, que èl governava, y luego à Emilio, Diacono de Merida, y à su pueblo ; y no negarà alguno que estos con sus pueblos, y Ciudadanos fueron los que escrivieron las tales cartas, que fueron leidas en aquel Concilio, à quienes respondieron los Padres dèl à lo que se les preguntava en las causas de Basilides, y de Marcial, pues se dize: *Legimus litteras vestras quas ad nos fecistis.* Y mas abaxo: *Quapropter cum sicut scripsistis fratres charissimi* Conviene à saber, los pueblos de Leon, Astorga, y Merida, *Et vt Fœlix, & Sabinus Collegæ nostri assueverant.* Porque los Legados que en presencia de todos los Padres hizieron relacion de estas causas, de quienes se habla al principio, quando dizen: Leimos vuestras cartas, por las quales entendimos que aveis elegido en Obispos à Felix, y à Sabino por la entereza de vuestra Fè: *Vtque Felix de Cæsaraugusta Fidei Cultor, & Defensor veritatis litteris suis significat.* Y aqui no se entiende que era Obispo de Zaragoça el que escriviò las cartas, sino que se llamava Felix de Zaragoça, ò que era natural desta Ciudad, y Presbitero en Leon ; y assi à èl se le responde, quando dizen: *Fœlici Presbytero, & plebibus, &c.* Presbitero era luego, y nò Obispo, el qual era distinto del otro Felix, que fue electo para la Silla de Astorga, como Sabino para la de Merida, en lugar de Marcial, y Felix en lugar de Basilides en Astorga.

Aun el Padre Vivar no se contẽta con esto, y dize, que no solo Felix no fue Obispo; pero que ni se llamò de Zaragoça, y atiene se à lo que dize Dextro, que era Presbitero en vn lugar, nombrado Villa-Vrbica, y que era vna pequeña Villa, y que por esso se dezia como diminutivo de *Vrbs*, ò por que estava cercana al rio Orbigo, y Vallata, por estar rodeada de murallas, aunque pequeña; à la qual en tiempo de Romanos sitiò Flavio Flaco, Pretor de la España Citerior, como consta de Tito Libio; y lo refiere Ambrosio de Morales, aunque no acierta con su sitio ; el qual està en el camino que và desde la Ciudad de Leon à la de Astorga, y el nombre de el rio Orbigo lo dize bien claro, ò porque le tomò de la Villa, ò la Villa de èl; y de este lugar habla Carlos Estephano en su Diccionario, littera V. y mas me atengo (dize este Autor) à que es el que aora se llama Puente de Orbigo ; que no La-

Lib. 40. Lib. 7. c. 1.

vañeza, y Antonino en su Itinerario pone à Valla tam diez y seis millas de Astorga, q̃ son cinco leguas, y esta à la parte Oriental, pues la pone en el camino que và desde Astorga à Tarragona: y del hecho de la historia, mas parece que competia esta acusacion al Presbitero que estava cerca de Astorga, que no al Obispo que estava en Zaragoça, por estar muy distante; y mal podia conocer menudamente los yerros de Basilides, y oponerse à ellos, y hazer que le privassen de su Silla, principalmente en tiempos tan turbados con la persecucion de el Emperador Decio; y el mismo San Cypriano, como en la acusacion del Obispo de Merida dà por actor à Aclio, Diacono de la misma Iglesia; assi tambien dize, que de la que han hecho los pueblos de Astorga, y Leon, fue actor Felix, Presbitero de Villa-Vrbica; y que en los Codices de San Cypriano se ha de corregir de Zaragoça, y en su lugar poner Villa-Vrbica.

Otra question nace de aqui no pequeña, y es, que los que escriven de la Iglesia de Leon, y historia de sus Obispos, como son el Padre Fray Atanasio de Lobera, y el Maestro Gil Gonçalez Davila; à vno de estos dos Felix, que van nombrados hazen Obispo de Leon, y piensan que lo fue Felix el que entrò en la Silla de Astorga por la deposicion de Basilides, ò el Presbitero que le acusò; y esto lo dizen sin fundamento alguno; y el que pone el Coronista Gil Gonçalez es vn fragmento de Luitprando, Obispo Cremonẽse, el qual en vno dellos dize: *Legio Gemina Sedis Episcopalis, paruit Bracarensi ad tempora S. Luci Papæ, qui creditur eximisse Legionensem Episcopum à Bracarensi, quia contra vicinum Basilidem Asturicensem Episcopum lapsum mirabiliter dictis, scriptis, factisque laborauerat.* En quanto à la ocurrencia del tiempo de este Pontifice San Lucio, bien ajustada està, porque entrò à serlo en la Catedra de San Pedro en el año de dozientos y cincuenta y tres. En quanto à lo de el Obispado de Leon, que estuviesse sujeto al de Braga, es de cosa que no supone: porque aun en este tiempo no avia Obispos en Leon, ni Braga era Metropolitana, ni tenia Obispos sufraganeos, como se verà adelante quando esto vino à ser; y el primer Obispo de Leon que se halla legitimamente ser suyo, es Decencio, que se hallò en el Concilio Iliberitano, ù de Granada año de 300. despues lo fue Paulo Orosio, de quiẽ tratarèmos adelante.

Teat. tom. 1

Fragm. n. 2.

En el Concilio Segundo de Lugo se trae comunmente vn papel de las divisiones, y terminos de Obispados de Galicia, y entre los demàs se ponen las divisiones del de Leon; pero este papel, como se verà con evidencia, quando lleguemos à los años de quinientos y sesenta y dos, en que se celebrò, ni es Concilio, ni parte de Concilio; y es papel supuesto, que no prueba nada; y quando probara algo, alli no se nombra Obispo de Leon, ni en el tercero, ni quarto Lucenses: en los de Braga, Merida, ni en los de Toledo, que son muchos, es profundissimo el silencio que ay de Obispos de Leon: sucediò la cautividad de España, quando sus Iglesias quedaron desiertas, que no los huviesse aora, no fue mucho, y solamente se hallò en tiempos de el Rey Don Alfonso el Magno, que fue el Tercero; Vincencio Obispo de Leon, que assistiò con los demàs Prelados à la consagracion del Apostolico Templo de Santiago.

En quanto à la essempcion de jurisdicion Metropolitana, y q̃ la Iglesia de Leon estè solo sujeta inmediatamente à la Silla, y Põtifices Romanos, fue el Papa Pascual II. el que lo concediò, año de 1105. y despues lo confirmaron Gregorio VIII. y Alexandro III. de suerte, que por ninguna de estas razones puede consistir el fragmento de Luitprando; y para que se vea, que es supuesto es-

este Autor feneciò el Chronicon, que fue lo vltimo de sus obras, año de 960. Pues como pudo tratar en este tiempo de la essempcion de la Iglesia de Leon, que fue años despues? Lo que huvo en esto, se dirà quando lleguemos à los años del Rey Don Ordoño el Segundo, que procurò que esta Iglesia fuesse Metropolitana, como intentò su padre el Rey Don Alonso el Magno hazer lo mismo con la de Oviedo; pero todo se desvaneciò, y quedaron las dos solamente con la jurisdicion privativa, y sin sufraganeas proprias.

Lo segundo, aunque esta Ciudad de Leon no podemos negar que era Ciudad populosa quando sucediò el caso, como se conoce de la carta de San Cipriano; pero en la verdad era Ciudad muy moderna, que en tiempos del Emperador Adriano se començò à poblar con soldados de la Legion Septima Gemma, y con las reliquias que quedaron de los vezinos de la Ciudad de Sublancia, que fue echada por tierra: sus principios no tienen por aora de antiguedad poco mas de cien años, la qual es muy corta, para que en ella huviesse aora Silla, ò Catedra de Obispos, cosa que no se haze tan presto en las Ciudades, por grandes, y graves que sean.

Lib. 3. c. 12 n. 7.

Pero en quanto à que huvo Obispado en los terminos, y tierra de Leon antes de aora, puedese verificar con vna cosa bien antigua, que refiere Iuliano, el qual en su Chronicõ dize: Que es celebre la memo-

Num. 84.

„ria en España de San Quirico, vno „ de los setenta y dos Discipulos de „ Christo, y despues fue vno de los „ que acompañaron, y siguieron à „ S. Pablo, el qual como fuesse Dis„ cipulo del Señor, y Obispo de Be„ rito, vino à España en estos tiem„ pos, y la predicacion que avia co„ mençado Santiago, y sus Disci„ pulos la propagò admirablemẽte, „ obro grandes milagros, visitò to„ das las Ciudades de España, y sus „ Provincias; visitava en ellas sus „ carceles; y finalmente hizo en ellas „ oficio de Apostol. Quando S. Pau„ lo vino à España, le acompañò; y „ despedido dèl, quando se bolvia „ se quedò acà, y acabò en descan„ so en la Ciudad de Marciola de la „ Carpentania, imperando Domi„ ciano, siendo ya de mucha edad, „ coronado de muchos meritos; fue „ Obispo de Bernania, cerca de la „ Ciudad de Leon, y antes lo avia „ sido de Berito. Esto es de Iuliano.

Si hemos quitado algo à la Santa Iglesia de Leon en este discurso, ha sido mas por averiguar la verdad, que por otro fin; si esto lo hemos cõseguido, juzguelo el Lector; pero quando con este fin huvieramos escrito algo contra sus tradiciones; bien satisfecha quedàra con esta noticia tan honrosa (sabida quizà de pocos, è ignorada de muchos) pues en su Diocesis le damos vn Obispo mas antiguo que los que le han dado sus Coronistas, y Discipulo inmediato de Christo Señor nuestro. Lo que leyò Dextro *Vrbieua*, leyò Iuliano *Veruani*: algunos entendieron ser Lavañeza, a quien conviene tambien no estar lexos de la Ciudad de Leon; pero tengo por mas cierto que esta Silla Episcopal estuvo en sus principios en la Villa de Orbigo, adonde era Presbitero Felix, el actor contra Basilides Obispo de Astorga. Governava, y administrava en este tiempo el Obispado, y Ciudad de Leon, y assi se haze tanta memoria dèl, como si fuera Prelado suyo en propiedad, y su santo zelo, merecio que vn tan gran Santo, y Doctor admirable como San Cypriano, le diesse titulos de *Fidei Cultor*, y defensor de la verdad; mayores serán, y aun mas honrosos los que deve de gozar en el Cielo de la boca del mismo Dios.

Estos Obispos parece fueron restituidos à sus dignidades por la Sede Apostolica, siendo Pontifice San Estevan, Primero deste nombre, por la falta de jurisdicion que tenia San

Cipriano, Metropolitano de Cartago, que no la tenia en España, y no por que no lo mereciessen los delitos que avian cometido: y assi San Cipriano en la epistola que escriviò al Papa San Estevan (como lo advierte el P. Geronimo Roman de la Higuera en el Dypticon Toledano, fol. 560.) se quexa al mismo Pôtifice con alguna demasia, diziendo: *Nec rescindere ordinationem iustitiæ perfectam potest, quod Basilides post crimina sua decreta, & conscientiam etiam propria confessione nudatam, Roma pergens, Stephanum Collega nostrum longè positum, & gesta rei, ac ticitæ veritatis ignarum fefellit, vt exambiret deponi se iniustè in Episcopatum, à quo fuerat iustè depositus. Hoc eo pertinet, vt Basilidis, non tàm abolita sint, quàm cumulata delicta, vt ad superiora peccata eius, etiam fallaciæ, & circumuentionis crimen accesserit, necnon tàm culpandus est ille, cui negligenter obreptum est quàm hic execrandus, qui fraudulenter obrepsit.* Y prosigue el Padre Higuera: *Verba hæc vltima paulò mihi liberiora videntur, quam pro reverentia debita Summo Pontifici vero Christi Vicario, quem culpandum putat Cyprianus, & eum negligentiæ crimine incussat.* Y prosigue; pero en realidad de verdad el Sumo Pontifice no absolviò al Obispo Basilides, tanto por que le hallasse inocente, y sin culpa, quanto por que los Obispos de España no guardaron la devida forma del juicio que se devia observar; porque ninguno puede cõdenar, ni deponer à los Obispos de su Silla, sin consultar à la Sede Apostolica, à quien pertenece despues de examinada la causa privar à los Obispos culpados, y absolver à los inocentes; y assi cõvenia restituir à los despojados à sus Sillas, y conocida su causa por el Sumo Pontifice, como se hizo con estos Prelados, y assi lo hizo el Pontifice San Estevan como lo pedia la orden del derecho, y la potestad de su jurisdicion Apostolica.

CAPITVLO IV.

De San Amarante Martir, y de otros Santos Martires en esta persecucion.

Como es tan nuevo, y singular el tratado deste capitulo, tenemos necessidad de dar à conocer la razon por que se trata en èl de San Amarante, y ninguno lo explica mejor que el elogio que de el Santo puso nuestro Tamayo de Salaçar en su Martirologio desta suerte: *Albiæ in Aquitania S. Amaranthi Martyris, qui ex vrbe Amaranthe in tractu Bracarensi aqua nomen accepit Oriundus, Aquitanium adijt, & in Decij Imperatoris persecutione, pro Fidei Catholicæ Religione comprehensus, martyrio coronatur. Cuius Sacrum corpus post multum temporis Christianis revelatum, & in honestiori loco repositum, plurima Deus S. Martiris interuentu, vt inquit Turonensis miracula patrat.* Aqui tenemos à San Amaranto por su naturaleza, y nacimiento de Galicia, pues lo fue en el territorio de la Ciudad de Braga, lo demàs de su elogio se declarará con su historia.

De San Amarante Martir Albiense en Francia, tratan Beda, Vsuardo, Adon, y otros, de quienes lo tomò Baronio, y le pone en el Martirologio Romano en el dia referido. El Martirologio de España de Dionisio Vazquez: en el de Portugal el Padre Lobo, Constancio Felicio: en el de Italia Galesino: en el General Martirologio Andres Saussario: en el de Francia San Gregorio Turonense, y Pedro Equilino. Todos estos hablan sucintamente de sus hechos, no de su naturaleza; pero esto se declara con este antiguo Epigrama:

Hic Amaranthi sacra quiescunt Martyris ossa,
Quem Decius sæuus sustulit obque Fidem.
Iste Amaranthi natus, in vrbe Tagilde creatus,
Nomine natalis, Gallica regna petit,

Tunc

Fol. 183.
2. p. fol. 163
fol. 154.
Tom. 2. fol. 839. de glo. Mart. c. 57.
Cat. SS. lib. 10. c. 35.

Tanc illum agnouit amœnos Albia campos
Sanguine rigantem pro Fide, numquc iacet.
Tempore delituit multo, ſed numinis corpus
Chriſticolis monſtrant, quo Deus alta facit.

Eſtos verſos ſepulcrales andan en las obras M.SS. de Iuliano el Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo, y pienſa Salaçar que ſon de ſu Aulo Halo, y con eſto paſſa à ſu hiſtoria de el Santo.

Amarante, de nacion Eſpañol, natural de la Provincia de entre Duero, y Miño, ſe criò en vn pueblo, llamado Tangil: aplicò ſu intencion ſiendo moço à ver tierras eſtrañas, y ſe fue à las partes de Frãcia, y hizo aſsiento en las comarcas de la Ciudad de Albia, y ſu profeſſion fue enſeñar à los rudos, y à los deſeoſos de conocer la verdad en materias de la Religion Chriſtiana, para que ſupieſſen lo que deviã creer, y obrar. A eſte tiempo començava en aquellas partes la perſecucion de Decio; y como las perſonas publicas eran las que mas preſto peligravan de los profeſſores de la Ley Chriſtiana, luego los Miniſtros del Iuez executor de eſtas pragmaticas echaron mano de Amarante, le prendieron, y llevaron delante de ſu ſuperior, el qual le hizo echar en vn calaboço, para que dexaſſe la profeſsion de Chriſtiano, y ofrecieſſe incienſo à los Idolos; pero el valeroſo Eſpañol deſpreciando, y haziendo burla de eſtos rigores, dixo que ſolo el verdadero Dios, que era Chriſto, era merecedor de ſemejante culto, y no los demonios que habitavan en las eſtatuas de marmoles, y de madera, para engaño de los Gentiles que los adoravan.

El Iuez vna, y otra vez le amoneſtò, y con caricias, y halagos pretendiò contraſtar ſu valor, y gran conſtancia; y conociendola, deſpues de grandes experiencias, todas las convirtiò en ſaña, y crueldades, haziendole paſſar por varios tormentos, y no dexando medio riguroſo que no executaſſe en el Martir Eſpañol: deſpues de todos ellos le condenò à que ſu cabeça fueſſe cortada, la qual ſentencia ſe executò luego, con que el alma deſte bendito Martir, coronada con corona triunfal de tal, entrò en los Palacios del Rey de la gloria, à los ſiete de los Idus de Noviembre del año de dozientos y cincuẽta y tres, poco mas, ò menos, que ſe cuentan los ſiete de eſte mes.

El cuerpo deſte valeroſo Cavallero de Chriſto le ſepultaron los Fieles que alli avia con veneracion, de lo que era en lugar decente, aunque con el tiempo con las malezas, y eſpeſuras que alli ſe criaron ſe ocultò, aſsi en la tierra, y en el ſitio, como en la memoria de los mortales; y deſpues de algunos ſiglos de años fue revelado à aquellos pueblos Catolicos con rayos de luzes celeſtiales que ſalian de la cueba, ò caberna adonde eſtava: y porque aquella tierra con las guerras ſe avia deſpoblado, los vezinos que eſtavun apartados de ella acudieron à eſte lugar à pedir favores al Santo Martir, como à ſu protector: deſpues que fue hallado acudian con cirios para ſu culto, y llegando à eſte ſitio, faltando luz para encenderlos vn dia, quiſieron ſacar lumbre de vn pedernal, y aunque le hirieron muchas vezes, no pudieron ſacar dèl centella alguna en gran eſpacio de tiempo, ſe encendiò el cirio, que eſtava ya fixo en el ſepulcro del Santo, y de alli adelante para celebrar los Divinos Oficios ſucediò lo miſmo por algunos años, haſta que ſe bolviò à poblar aquel lugar, con que ceſsò la continuacion del milagro, aunque ſe vieron, y experimentaron otros no pequeños, y de grande aprobacion. Deſpues de los verſos referidos lo cuenta eſto San Gregorio Turonenſe; y añade, que eſtando vn dia orando delante deſte Santo ſepulcro San Eugenio, Obiſpo de

Car-

Cartago, à quien avian desterrado de Africa los hereges Arrianos, diò su espiritu al Señor, y diò fin à sus trabajos: lo mismo afirma Saysayo, Autor Francès.

Tom. 2. del Mart. Gal. fol. 839. y tom. 1. fol. 430. y en el apendic. fol. 207. Hist. de Por. lib. 15. cap. 205. F. Brito, lib. 2. ca. 11. Blazo, y otros.

En quanto à la patria deste Santo la Villa de Amarante en el Arçobispado de Braga, dizen de su poblacion ser antes de la venida de Christo trecientos y sesenta años, segun lo afirma Antonio Brandon, y otros Autores Portugueses, los quales dizen que olvidado el antiguo nombre con que se apellidò, començò à nombrarse Amarante, por cierto Capitan Romano que muriò aqui, como lo declara vna inscripcion de vna piedra, que fue llevada à Braga, y està en el Hospital de San Marcos, con estos caracteres.

AMARANTHVS
SENECIONIS.

H. S. E.

En quanto al lugar adonde se criò nuestro Santo, nombrado Tegilde, presumo, y tengo por cierto aver sido la Villa de Tangil, llamado aora la Torre de Tangil, que està muy cerca de Galicia à la parte del rio Miño, que le divide de Portugal. Fue antiguo patrimonio de la Casa de Valladares, de que habla el Conde Don Pedro, de donde han salido grandes Cavalleros para Galicia, y Portugal, como se puede ver en mi libro de las Armas de Galicia; y aora por casamiento passò esta Villa à la Casa de los Condes de Regalados: en Galicia ay otro lugar, llamado Amarante, que es el Solar de la noble familia de los Nogueroles, y Cabeça de Condado de los Condes de Amarante, del apellido de Lemos, y Nogueroles.

Tit. 25.

SS. Martires Gorgonio, Firmo, Antonio, y Agapis Vir. N. 68. segù Varg. n. 75, segun Ram.

De los Santos Martires Gorgonio, Firmo, Antonio, y Agapis, Virgen, tambien nos dà motivos para tratar de estos Santos Martires vn fragmento de los de Luitprando, el qual dize que en Britonia de las Asturias se hazia memoria destos Santos, que nacieron en Nicea de Bitinia, y acaso fueron traìdos à España en la persecucion cruelissima de Decio, y que padecieron à diez de Março con grandes, y terribles tormentos: Dellos haze tratado como de Santos de España D. Iuan de Tamayo en su Martirologio, cuyo discurso es este.

Aunque no haze memoria el Martirologio Romano en este dia de estos Santos, no faltan Escritores que hablen dellos. De Santa Agapis Virgen, y Martir tratan los Martirologios de Rabano, y Notkero à los diez de Março. De Gorgonio, y Firmio, Equilino, y juntò estos Martires todos Galesino en este dia, diziendo: En Nicea de Bitinia padecieron juntos con Gorgonio, Firmo, Antonio, y Agapis, Virgen: veasse en Don Iuan de Salaçar en su Martirologio la concordancia que haze acerca de los Martires en aquello que se diferencian estos Autores acerca de estos Santos, y tambien en quanto al dia en que padecieron, y alcançaron titulos de Martires del Señor, y luego passa à su historia.

Lib. 11. Catal. c. fin. n. 87.

Gorgonio, Firmo, Antonio, y Agapis, Virgen, Ciudadanos nobles de Nicea en Bitinia, como siguiessen, y professassen la Fè de Iesu-Christo Señor nuestro, renunciando las esperanças caducas deste mundo, sujetaron sus cervices à la suavidad de su yugo, haziendo poco caudal de los mandatos, y pregones mandados executar contra Christianos, despues que tiranicamente se introduxo en el Imperio cõ la muerte de los dos Felipes, Emperadores, padre, y hijo, Decio, por sospechas de que professavan la Ley Christiana, y que como tales favorecieron à los professores della. Estos Santos que seguian las vanderas de la Iglesia Catolica, se mostraron enemigos de los Dioses, y de sus sequaces, sin temor alguno de los tormentos, ni de la muerte; por lo qual fueron atormen-

mentados, maltratados, y expuestos à todo rigor, y violencias, hasta fenecer sus vidas, y hasta ser coronados, y laureados por Martires por el Dios por quien padecieron, à los diez de Março del año de dozientos y cincuenta y tres, cuyas reliquias, y sagrados huessos despues fuerõ traìdos à España à descansar en la Ciudad de Britonia en Galicia, cercana à las Asturias.

Yerro cometiò sin duda el Padre Higuera, diziendo, que los cuerpos destos Martires avian sido trasladados à Noegla en la Andalucia, ò à Noega en las Asturias; porque Luitprando no señala otra parte, sino Britonia, y se ha de leer desta manera: *En las Asturias, de España en la Ciudad de Britonia de los Santos Martires Gorgonio, Firmo, Antonio, y Agapis, Virgen, nacidos en Nicea de Bitinia (traìdos muy acaso à España) que avian padecido en la crueliſsima perſecucion de Decio, los quales despues de muchos tormentos, vltimamente à los diez de Março alcançaron las palmas de Martires.* Asi se deve entender este texto, para que conste en buen sentido lo que dize este Autor; porque segun se escrive en la impression de Ramirez de Prado, es contra el corriente de todos los Autores de los Martirologios citados, que vna cosa es que ayan sido nacidos, y martirizados en Nicea, y huviessen venido à Britonia por algun accidente, y alli padeciessen martirio: y otra cosa es que nacidos, y martirizados en Nicea sus cuerpos, muy acaso huviessen sido trasladados à Britonia. Lo primero no es conforme à los Martirologios: y lo segundo si es, y se confirma con el texto de Luitprando, y con esto se acredita. Este es el parecer de Don Iuan de Salaçar: *Nacidos en Nicea en la persecucion de Decio*, adonde no solo se ha de entender del nacimiento natural, sino tambien del mistico, y sagrado, mediante el qual los Santos saliendo de los ergastulos de la carne, entran en la ciudad de la luz; y nacen para vivir eternamente, y assi comunmente se dize, que el dia de su muerte es el dia de su natividad en estilo Eclesiastico; acerca de lo qual dixo mucho, y con mucha erudicion el Padre Martin de Roa del dia de las natividades sagradas, y Paulino en el principio, con estos versos:

Cap. 18. Dia natal. III. de S. Felic. verſ. 18.

Venit feſta dies Cœlo, celeberrima terris
Natalem Fœlicis agens, quæ corpore terris
Occidit, & Chriſto ſuperis eſt natus in aſtris.

Y en el natalicio 8. verso 23.

Natalis fine fine die, quia natus in iſta eſt
Perpetuis. Felix faclis, quia corporis auum
Fuuctus æternam migrauit in æthera vitam.

Assi que la clausula *Nacidos en Nicea* estos dos Santos Martires; esto es coronados, y traìdos muy acaso sus cuerpos à Britonia de Galicia; y acerca del dia si fue à los 10. ò à los 11. de Março, no ay que anſiarnos, porque desto ay mucho en los Martirologios.

CAPITVLO V.

De los Santos Martires Teofilo, Saturnino, y Revocata, Virgen.

EScrive Flavio Dextro, que aviẽdo levantado el Emperador Aureliano persecucion cõtra Christianos en el año de dozientos y sesenta, fue preso por Sapores Rey de los Persas, adonde servia miserablemente: con las mismas razones dize esto Eusebio, y añade que murio viejo, y desdichadamente en esta cautividad. Tratan deste castigo, y justo juizio de Dios, Polion, Aurelio Victor, Eutropio, y Dionisio Alexandrino en Eusebio, y el Emperador Constantino el Grande en la oracion *Ad Sanctum cœtum*, dize vnas palabras gravissimas, muy dignas de atencion, que son estas;

Anno 260.

Lib. 6. c. 6.

Quia

Quia tu Valeriane eandem crudelitatem in Dei famulos ostendens iustum Sãctumque Dei iuditium ante oculos omnium statuisti, dum captiuus prehensus eras, & vinctus ducebaris purpura, & reliquo apparatu Regio indutus, tãdem à Sapore Rege Persarum iujus ex coriari, salsaque conditus sempiternum tui infortunij tropheum ante oculos omnium statuisti, &c. Porque tu (Valeriano (exclama el gran Monarca) afectaste tanta crueldad contra los siervos de Dios, fuiste exemplo delante de los ojos de todos los hombres del santo, y justo castigo de el mismo Dios, siendo cautivo, y esclavo miserable; y para mayor confusion tuya con prisiones, vestido de purpura, y con insignias Reales te llevavan delante del Rey Sopores; vltimamente te mandò desollar vivo, y avivar tus carnes con sal: trofeo fuiste eterno de tu miserable fortuna, &c. Todas las vezes que el Rey Persiano se ponia à cavallo, las espaldas de Valeriano le servian de escavelillo, ò poyo para este efecto. Fue entregado, à su contrario por vn Capitan suyo, nombrado Macrino, yendo contra Persianos; y padeciò vltimamente todas estas afrentas por justos juizios de Dios, por las leyes, y crueldades que mandò se executassen contra los professores de la Ley de Christo. Dextro es de parecer que la persecucion de Decio, y la de Aureliano fue vna misma continuada, y q̃ se ha de contar por la septima en numero; otros la tienen por la octava; pero San Geronimo en el tratado de Metodio, y en la vida de San Pablo primer Ermitaño, la cuenta por la septima; y Optato dize ser vna misma con la de Decio; pero San Agustin mi Padre, y Paulo Orosio, y otros gravissimos Autores sienten que esta fue la octava, y distinta de la de Decio.

Li. de scrip. Eccles. Lib. 3.

Lib. de Ciu. Dei en el 18 c. 52.

Lib. 7. c. 29

Y porque aqui se mueve vna question muy ventilada acerca del tiempo en que padeciò el invencible Español, y Martir San Lorenço, no sera fuera del assumpto declarar lo que ay en esto. Dixeron algunos, que este Santo gloriossissimo padecio en tiempo de Decio. Diò ocasiõ Eusebio Cesariense à este yerro de cuenta; porque en su Chronicon dixo que avia muerto en los tiempos de este Emperador; y para quietar escrupulos, es necessario advertir que el Martir Español padeciò tres dias despues del Papa San Sixto, cuyo Diacono fue Laurencio; y consta que San Sixto diò la vida en tiempo de Valeriano por autoridad de San Cipriano, el qual fue Martir siendo Consules Basso, y Fusco, ò Tusco, que lo fueron en el año quinto de Valeriano; y assi es mas claro que la luz del dia, que San Lorenço alcançò la corona de Martir en tiempo de Valeriano; y con razon se admira el Cardenal Baronio, que aya quien presuma dezir que nuestro Español padeciò en tiempo de Decio, y que Valeriano era Prefecto, y es que no han leido la carta de San Cipriano à Sucesso, adonde nombra claramẽte à Valeriano Emperador: otros para salvar que padecio en tiempo de Decio, dizen que Galieno, hijo de Valeriano, se llamò tambien Decio; pero esto es ridiculo; porque no ay fundamẽto para afirmarlo: otros dizen mas, que es lo comun, que la persecucion de Decio, y Valeriano se cuenta por vna misma, como se ha dicho; y assi ay equivocacion en los Autores de los Martirologios, que vnos dizen de vn mismo Santo que padeciò con Decio, y otros con Valeriano. A esto dize Zonaras, que Decio hizo Colega suyo à Valeriano en el Imperio; lo qual tampoco se verifica con autoridad alguna; y proponiendonos el Cardenal Baronio su parecer, dize lo que sintiò Tribelio Polio en la vida de Valeriano: que este Emperador Decio, juntamente con el Senado Romano, diò plenissima autoridad à Valeriano, no solo como à Censor, segun costumbre antigua, sino tambien para poner, y promulgar leyes, segun su voluntad, y arbitrio; y assi, las que se pu-

Tiempo del martirio de S. Lorenço.

publicaron contra Christianos, se escriven con nombre de Decio, y de Valeriano, y como fueron vnas mismas las de los dos tiempos tenian este titulo: Esto y esto mandan pregona Decio, y Valeriano, y no tuvo necesidad Valeriano despues que sucediò à Decio, de innovar lo que estava antes promulgado en tiempo de su antecessor Decio.

En esta persecucion nos enseña Dextro, que en Viana de Galicia cerca de la Ciudad de Tuì, padecieron por la Fè los Martires Santos Teofilo, Saturnino, y Revocata, Virgen, siendo Iuez Iulio Minervio en la persecucion del Emperador Valeriano, que fue la septima, y la misma que la de Decio, y la octava la de Maximiano, que començò el año de dozientos y treinta y nueve: todas son palabras del texto deste Autor. Es este pueblo el que oy se dize Viana de Camiña, que està de la otra parte del rio Miño, à la parte de Portugal; y antiguamente fue de el Obispado de Tuì. A la parte Septentrional en vna eminencia se vèn aora ruinas de Viana la antigua. Habla de este pueblo Sexto Rufo Avieno, cuyas obras M.SS. se guardan en la Libreria de San Lorenço del Escurial.

De los Martires hazen mencion el Martirologio Romano à los seis de Febrero, Galesino en las Adiciones à Vsuardo, que escriviò Molano, y ninguno de estos ponen el lugar adonde padecieron. Engañòse Galesino poniendolos en Roma, y como lo notò el Padre Vivar, este Autor tiene costumbre de poner en Roma los Martires que no tienen lugar. El Obispo Sandoval tratò de ellos en las antiguedades de Tuì, y dize: En Viana, que fue de su jurisdicion antigua, padecieron martirio ciento y treinta años despues de las Santas nueve hermanas, S. Teofilo, Saturnino, y Revocata, segun lo hallo en Dextro el doctissimo Geronimo Roman de la Higuera. Las palabras de Dextro son estas, &c.

El Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña en su historia de Braga, dize: San Teofilo, Saturnino, y Revocata Martires Santos de Viana, pertenecen à esta historia los Santos que con titulo de Santos Martires, o Confessores nacieron, ò murieron en este Arçobispado; por tales contamos à San Teofilo, Saturnino, y Revocata, glorioso Cavalleros de Christo, naturales de Viana de Entre Duero, y Miño, que antiguamente entrava en la demarcacion de Galicia, fundada orillas del mar en la boca del rio Limia. Dize despues de esto, que fue Ciudad Episcopal muchos años, hasta que despues en el año de seiscientos y diez se vniò al Obispado de Tuì, y despues se incorporò en el Arçobispado de Braga. De la grandeza, y antiguedad de esta Villa escriviò Fray Luis de Sosa: de aqui fueron naturales, y padecieron en ella estos Santos Martires. El P. Antonio Vasconcelos en la descripcion de Portugal señala el año, y dize que fue en el de dozientos y sesenta. De S. Revocata el P. Fr. Luis de los Angeles en su jardin de Portugal. *Lib. 1. c. 26*

La historia de estos Santos pone Don Iuan de Tamayo Salaçar desta manera. Teofilo, Saturnino, y Revocata, Virgen, de la España Citerior en la Provincia de Galicia, nacidos en la Villa de Viana; fueron Christianos, y seria muy posible que siguiessen este instituto por la predicacion de San Segundo, Obispo en este tiempo de Braga, ù de otro algun Obispo de Viana, que fue antiguamente Silla Episcopal, como consta de muchos testimonios antiguos. Como quiera que fuesse, ellos siguieron esta Religion con firmes, y muy eficaces propositos de vivir, y morir en ella. Perseverava en todo el Orbe furiosamente la persecucion del Emperador Decio, que adelantò su sucessor Valeriano, los dos terribles tiranos, à quienes sus Ministros sabiendo que no les podian hazer mayor lisonja que derramar *A los 6. de Febrero.*

mu-

mucha sangre Christiana en España, estavan los calaboços llenos de inocentes, sin que huviesse parte, ni montaña, por remota que estuviesse, adonde no llegassen sus ecos de este furor loco, y terrible. En Galicia huvo en este tiempo vn Presidẽte, llamado Iulio Minervo, que deseoso de la gracia de su Principe sangriento, puso en execucion los edictos suyos, y entre los muchos justos que condenò à muerte, fueron muy señalados Teofilo, Saturnino, y la Virgen Revocata, assi por las circunstancias de los tormẽtos, que toleraron con grande constancia, como por lo generoso de su ilustrissima nobleza. En Viana de Camiña, de donde eran naturales, y vezinos, fueron presos; alli santificaron sus carceles, perseverantes, y firmissimos en el culto de su Dios verdadero, y de infinito poder, menospreciando la vanidad Gentilica, y la mentira, y falsedad de los Idolos, y à todo el poder del infierno, que se armò contra ellos; aviendo passado exquisitos tormentos, probados en las aguas, è inundaciones de toda tribulacion, y examinados en el crisol del amor de su Dios, todo lo dieron por buen empleo, y con el vltimo trance de la muerte grangearon vida eterna, para reinar con su Dios en el Cielo por siglos, que no tienen fin, à los seis de Febrero del año que se les señala.

CAPITVLO VI.

De San Marino, y de la Virgen Santa Columba, Martires Españoles.

Año 268. EN el año dozientos y sesenta y ocho pone Dextro la succesiõ de Galieno en el Imperio, y yo la pongo aqui, por dar cuenta de vna cosa muy señalada, que sucediò en Galicia. Dize deste Emperador Flavio Dextro, que fue de costumbres muy corrompidas, y que en su tiempo los Germanos, que son los Flamencos, se desmandaron tanto, que sacudiendo de sus cervices el yugo del Imperio Romano, que entrando con hostilidad en Italia, llegaron hasta la Ciudad de Rabena; y añade, que hizieron invasion en las Galias, y que despues bolvieron segunda vez contra Italia.

En este tiempo, segun lo que nos dize Iulian Perez, tãbien estos Germanos, ò Flamencos inquietaron à Galicia, trayendo armadas gruessas por sus mares, y haziendose piratas; porque dize en su Chronicon, que Cayo Atilio florecia en España, y que era Regulo, y que en Galicia à la parte del rio llamado Griego, que es el Vlla, peleò con vn grueso exercito de piratas. Quien huviere leìdo el discurso mio, q̃ se hizo acerca de Cayo Atilio, Regulo de Galicia, y padre de aquellas nueve Virgenes, no se le harà novedad q̃ huviesse en Galicia esta familia de los Cayos, y Atilios, y este Capitan pudo ser nieto del Cayo Atilio el mayor, segun el tiempo.

Num. 75.

Lib. 3. *c.* 75.

A todas estàs invasiones en tierras del Imperio, diò ocasion la mala vida, y floxedad de el Emperador Galieno, de quien se cuenta, que quando le davan nuevas que se perdia alguna Provincia, ò Ciudad, se reìa. Dixeronle cierto dia, que Egipto se avia levantado, y rebelado cõtra el Imperio, respondiò: *Que importa; por ventura no podremos passar sin los linos de Egipto?* Otro dia le vinieron nuevas, que la Galia se avia perdido, y dixo: *Por dicha no podrà esta Republica possar sin las vestiduras Tabeas?* que eran vestiduras Reales. Quando los Alemanes passaron à la Asia, dixo tambien: *Bien podemos vivir sin Afonitas.* (que eran vestiduras de pieles preciosas) De los estragos que hizieron estas naciones en el Orbe, Paulo Orosio entre otras cosas, dize: Por permission de Dios soltaron las riendas repentinamente, y se convinieron para este efecto vnas gentes desfechadas, y sueltas, y hizieron invasiones en todos los confines del Imperio Romano los Ger-

Lib. 7. *c.* 22.

Germanos, y saliendo de los Alpes, penetrando la Rhecia, y toda la Italia: llegaron hasta Rabena; y Eusebio habla desto mismo con gran encarecimiento; y en quanto à España, dize que señoreados los Flamencos desta region, hizieron guerra à Tarragona, y lo pone en el año de dozientos y sesenta y seis; y de esto habla Orosio, diziendo: *Los Germanos Vlteriores debastaron à toda España, y se señorearon della.* Y mas abaxo dize: *Que aun en su tiempo se veìan en las Ciudades grandes algunas ruinas, y en las pequeñas, que aun durava el incencendio desta miseria, y ay memorias de los que lo obraron, y nosotros en nuestra España lo hemos manifestado, para consuelo de los trabajos que al presente se experimentan.* En que alude à los estragos de los Vvandalos, y Suevos, que sucedieron en su tiempo. Del que defendio en tiempo de las invasiones de los Germanos à Galicia, nos dà bastantes señas Iuliano, diziendo que fue Cayo Atilio.

Chron. año 264.

Bolviendonos à lo Ecclesiastico, dize Dextro, que en aquel año padeciò en Cesarea de la Mauritania por la Fè San Marino, Español; adonde el Padre Vivar en la margen puso *Forte Marcelus*, haziendo relacion à San Marcelo el de Leon; pero no puede ser, porque este Santo, y sus doze hijos fueron muertos en tiempos del Emperador Diocleciano, como se verà adelante; pero en las notas inquiriendo quien aya sido este Santo Martir Marino, dize este doctissimo varon: Oyendo este nombre me acorde de aquel Santo Marino, Soldado, que padeciò en Cesarea à los tres de Março, cuyo cuerpo ya degollado, Asterio, Senador, quitandose la vestidura, le tomò sobre sus ombros, y la honra que hizo al Martir de Christo, recibiò luego el galardon della; porque tambien fue Martir, pero este padeciò en Cesarea de Palestina, como lo dizen todos los Martirologios; y Eusebio Cesariense haze mencion dèl. Fue Eusebio Obispo de la misma Ciudad, y dèl lo tomò Niceforo. Ayuda à esto, que dizen todos que padeciò en la persecucion de Valeriano, y que fue Soldado en la Palestina; de lo qual se colige que fue Español; y que huviesse presidio de Soldados Españoles en aquellas Provincias, ya lo hemos tratado en muchas partes; y assi entiendo (dize Vivar) que en el libro de Dextro se añadio aquella palabra Mauritania, ò se puso en lugar de la palabra Palestina: tambien se puede entender que fue aquel Martir San Marino, que padeciò en Africa con Ianuario, y otros compañeros, à los diez de Iulio, y haze dèl memoria Beda, Adon, y el Martirologio Romano; pero no se dize en que tiempo padecieron estos Martires.

Lib. 7. cap. 14.

Lib. 6. cap. 13. i 14.

Tres Santos Marinos Martires de Galicia

Con esta duda que levantò el Padre Vivar, y con su escrupulo nos ha dado mas de lo que pretendiamos; y no juzgo que es necessario alterar el texto de Flavio Dextro, mayormente no aviendo oposicion que obligue à ello, antes bien ay conveniencias para afirmarnos en que Dextro supo muy bien lo que propuso: porque aviendo dos Ciudades con el nõbre de Cesareas, era fuerça que las distinguiesse, y no las equivocasse; porq̃ esta no es la primera vez que habla de las Cesareas de Palestina, y de la de Africa; y aviendo dos Marinos Soldados, y Martires de Iesu Christo, el vno el de Cesarea de Palestina; y el otro el compañero de San Ianuario, de quien hazen memoria los Martirologios citados. Que inconveniente se halla en que aya tres Martires de vn mismo nombre, ni què equivocacion se descubre en esto? Como no la ay en otros Santos duplicados en dos, tres, y quatro numeros? Y siendo esto assi corriente en la historia Ecclesiastica: podemos assegurar que huvo tres Sãtos Marinos Martires. Mas digo, que el Padre Vivar nos ha dado mas de lo que pensavamos; porque siendo, como seràn, las razones (con que probarèmos luego) tan individuales,

les, y ciertas que San Marino el Martir de Cesarea de Mauritania pertenece à Galicia, las mismas inducen probança clara, que todos los tres Marinos que aqui hallamos han sido naturales, ò originarios de Galicia. Vamos à las pruebas, y à la historia del de Dextro.

D. Iuan de Salaçar nuestro amigo siguiò en esto el parecer de Vivar, y en esta suposicion habla de el Merino de Palestina, diziendo se ha de corregir el texto de Dextro, de quien hablan los Martirologios que alli cita, siguiendo à Eusebio, y en esta suposicion formò su historia; pero como mi pretension sea que los Martires Marinos de las dos Cesareas, de Palestina, y de Africa, son dos Santos, y los dos de profession Soldados, de la ilustre familia de los Marinos de Galicia, pondrè la historia del de Palestina, y no serà la primera vez que los actos de vn Sãto se aplican à otro del mismo nõbre entre los Escritores Ecclesiasticos; y si no valiere mi voto para el de la Mauritania, valga para dar noticias por lo menos del de Palestina; pues la naturaleza de ser Españoles, tanto le compete al vno como al otro, y al tercero compañero de San Ianuario, y de otros Martires, siendo las razones comunes à los tres.

Marino, de nacion Español, de ilustre sangre, y linage militava en el exercito Romano en Cesarea de Palestina, adonde avia alcançado por su valor muy honrosos puestos, y muchas riquezas; pero mas rico estava de gracia, mediante el tesoro de la Divina Fè de Iesu-Christo; porque aviendo ascendido por su buen nombre, y fama el de Centurion, que le vino de derecho, al qual cargo los Griegos llaman ΚΛΗΜΑ exercitãdo esta dignidad, cierto Soldado subdito suyo disgustado con èl le acusò por Christiano, y como tal fue llamado à juizio, y en vozes altas confessò serlo, y que èl no ofrecia sacrificios, ni rendia adoraciones à Dioses falsos; y que en quanto à esso, no tenia obligacion de obedecer à los Emperadores, sin embargo el superior suyo le dexò ir libre, concediendole tres horas de termino, para que mirasse lo que mas convenia.

Era en este tiempo Obispo en Cesarea Teogteno, el qual le llamò, y tomandole de la mano le llevò à su Iglesia, llegò con èl al Altar mayor, levantando la mano le enseñò vna espada à vna parte, y à la otra vn libro de los Evangelios, y le dixo, que de aquellas dos pieças escogiesse la que mas amava de coraçon: Marino sin responder palabra echò mano del Libro Sagrado; y Teogteno le dixo: Tomale, y llegate à Dios, porque de esta manera confortado con su gracia alcançaràs lo que deseas, y vete en paz. Al tiempo que saliò del Templo, le llamaron con pregon al Tribunal; entrò en èl con mas valor que antes, y dixo al que presidia, que era mejor obedecer à Dios que à los hombres, y luego le mataron, con que alcançò el premio, y Corona de Martir, con que premia Dios à los que pelean por èl: fue su agonia, y vêcimiento à los tres de Março, y su cuerpo le tomò vn Senador, llamado Asterio; y le diò honrada sepultura, el qual tambien fue Martir de alli à muy pocos dias.

Acerca de la Provincia, ò Ciudad de donde fue natural el Martir Marino, haze Don Iuan de Salaçar el discurso siguiente: De donde aya sido vezino, y morador, ù de donde fuesse su origen de San Marino en España, no se sabe; porque Dextro, que dize fue Español, no dize de dõde fue natural. Pero si es licito hablar con congeturas, creyera aver sido de Galicia, adonde se hallan muchos nombres de Marinos: sea exemplo Santa Marina Virgen, y Martir, y Marino hijo de Columbano, y de madre Gallega, que fue Pontifice, segun nos la diò a conocer Luitprando, como mas latamente lo

lo trata Don Tomàs de Tamayo y Vargas, y el miſmo Luitprando haze mencion de Marino, y Romano, Pontifices, Gallegos de nacion, à quien ſigue Iuliano en ſu Chronicon. Sea tambien exemplo la noble familia de los de Mariñas, y la de lo de Villamarin, y pone lo que acerca de eſtos apellidos dixo Molina de Malaga, hablando de linages nobles de Galicia.

Chron. año 882.
Año 842. fol. 190. año 896.
Iul. n. 458. y 501.

Aqui los Marinos tomaron riberas,
Cuyo Solar en Galicia ſe halla:
Tambien la Cabeça de Lobo, y Eſtrella
Denotã lo antiguo de aquellos Loberas,
Y Villamarines con caſas enteras.
Vno de aqueſtos paſsò las razones
Con Garci Perez por ciertos blaſones,
Por quien quedaron las ondas mas veras.

Yhaſe de corregir Salaçar, que por el primer verſo: *Aqui los Marinos tomaron riberas*; entendiò que el apellido de Riberas avia procedido de los Marinos, y fue culpa de la impreſsion, que la diccion *riberas* la puſo con R. grande, deviendo ſer r. pequeña; porque alli ſignifica las riberas del mar, en que alude à lo del Conde Don Pedro; y conſta de la proſa de el miſmo Autor, que dize que vno deſte linage vino de allende el mar, y aportò à Galicia, y aſsi *tomaron riberas*, es dezir tomaron tierra en eſta Provincia; y de los Mariñas, noble linage, cuya cabeça es el Conde de Lemos, por el Condado de Andrade habla Molina en la plana antecedente:

Tit. 7.

Los de Mariñas, antiguo apellido,
Son de Galicia, no poco eſtimados.

Proſigue Salaçar: Con eſtos exemplos no es maravilla que digamos por congetura, que San Marino Martir fue de Galicia; y aſsi Don Tomàs de Tamayo à nueſtro Marino Martir Ceſarienſe le pone entre los Martires Gallegos; pero ſi damos credito à lo que dize el Conde Don Pedro en el lugar citado, el noble linage, y familia de los Mariños, començò deſpues de eſtos tiempos en Galicia, pues dize, que el primero que ſe nombrò Mariño, vino de allẽde el mar con otros compañeros Oſtrogodos, y que aportaron à Galicia, y eſte con los demàs fueron los que dieron principio à eſte, y à otros nobles linages; y eſto lo pone el Cõde deſpues que los Moros entraron en Eſpaña. Baſte eſto por congetura, y dexemos lo demàs para los que eſcriven de Galicia; con que pone fin Salaçar à eſte diſcurſo; y el mio ſiguiendo ſu huella paſſa lo ſiguiẽte:

Tenia yo eſcrita la hiſtoria, vida, y martirio de la Virgen Santa Colũba, y deſpues que la hallè impreſſa en los ſeis tomos de eſte varon doctiſsimo, con que coronò ſu obra, por ſer la vltima que eſcriviò para tanto honor de Eſpaña, dirè lo que èl dize, y de lo de mi oficina poco, porque convenimos en algo. No ignora, dize Salaçar, que haſta aora ha corrido la voz comun, que Santa Columba Virgen, y Martir viviò, y padeciò martirio en los lugares Senones de Francia, como lo notò Andres Sauſay en el Martirologio de Francia, aunque en los de Beda, Vſuardo, Adon, y en el Romano, ni en Baronio no ſe habla nada, ni ſe toma en la boca coſa de Francia; pero deſpues que ſe han viſto las obras del Arcipreſte Toledano Iulian Perez, ſe conoce que eſta ſanta Doncella no padeciò en Francia, ſino en Eſpaña, en ſu Chronicon lo dize con eſtas palabras: En el Convento de Aſtorga de Eſpaña en el lugar nõbrado Senon, que aora es Zamora, Santa Columba Virgen, y Martir, Lo primero fue echada en el fuego, fue atormentada con gran rigor, y deſpues fue cortada ſu cabeça, con que bolò à las alturas. La Aldea donde padeciò, por el martirio deſta Sãta ſe llama aora Santa Columba. Lo miſmo dize en los Adverſarios. Todo lo qual es muy veriſimil; porque en los tiempos de los Godos, y mas adelante, la Igleſia de Eſpaña le celebrava fieſta, y tenia para eſſo oficio proprio, como conſta de el Breviario de' San Iſidoro, llamado

Tom. 2. fol. 1067. Diz. 31.

Num. 582. fol. 84.

el Muzarabe, adonde se halla este Hymno.

Nardus Columba flnoruit
Liguſtra ſtragant oculi,
Fulcite lætam floribus
Stipate malis Virginem.
Hæc Regis apta amplexibus,
Et oſculis, gratiſsima
Chriſto Fidem, quam ſponderat,
Cruoris ara conſecrat.
Igne gemellos ſæculi
Strauit, ſubegit, depulit,
Flammam petulcam barbari,
Focoſque admotos ſibi.
Cum in lupanar poſita
Intrantes ad ſe luridam
Libidinem compeſcuit,
Seſeque flammis exurit.
Sic liberata ab ignibus,
Locis retractam ſcenicis,
Mucronẽ ſtricto plectitur,
Nuptura Cœlo adſcicitur.
Cui vox ab aſtris reſonans,
Veni Columba perſonat,
Tu vocibus noſtris fauens
Fac nos polorum compotes.

Declarado el Hymno, quedarán sabidos sus hechos. Columba, doncella Christiana, nacida, y criada con la dulçura de la leche de la Fè de Iesu-Christo, Redemptor nuestro, que diò en el cuerpo, y en el alma tan sin amargor de las hezes, y hieles de la culpa, qual convenia que fuesse para Esposa del Señor, que la escogiò por suya. No la perdonò la persecucion del Emperador Valeriano; por sus Ministros barbaros, y crueles, que sabiendo la profession en que vivia, echaron mano de ella; y sin mas examen, ni pesquisas la echaron en vna hoguera, adonde esta santa Paloma, sin que le empeciesse el fuego, enamorada de su Esposo, ansiosa por èl, le llamava con caricias; el qual la visitò con vna fresca, y apacible marea, y el fuego se convirtiò contra los Ministros, y los abraso: pusieronla despues en la casa de las mugeres malas, y perdidas, combidando à los deshonestos, para que fuessen à satisfacer sus apetitos. Los que entraron en este lugar lascivos, salieron dèl castos, y sin manchas; porque los purificò el ardor de la Caridad, que reinava en el coraçon de la Santa Virgen, y en sus palabras, llenas de toda castidad, y honestissimas. Llevaronle vltimamente al lugar de los malhechores, para que fuesse degollada: y estando aparejada para el suplicio: oyò esta voz de el Cielo: *Veni Columba mea, formoſa mea, veni coronaberis.* Entrò su alma à las bodas del Esposo con corona de flores de perpetuidad, entretexidas con ramos de oliva, anunciadora de la paz, y del fin de la ira, y castigos de Dios, en señal de que se avia aplacado con tal sacrificio como el desta paloma sin hiel. Su martirio se pone à los tres de Março. El lugar dèl, que antes se dezia Senon, aora se llama Santa Comba, ò Columba; y ay en España pueblos, y Iglesias de este nombre, principalmente en Galicia. Puede ser que en vna se veneren dos Santas de este nombre, entrambas Gallegas. La primera Santa Columba la compañera de Santa Quiteria, que padecieron en Argeliza, junto à Toledo; y esta la de Senon, cerca de Zamora. Francia goza de la posseſsion de sus reliquias, y España tiene la pretension de que es hija suya, nacida, y criada dentro de los compases de Galicia, segun la division del Emperador Adriano.

CAPITVLO VII.

De el Santo Martir Iulian, natural de Flavio-Briga, y de otros muchos Martires Españoles.

PAreciendole al iniquo, y sacrilego Emperador Aureliano, que ya avian afloxado sus Ministros en la execucion de los edictos, y leyes que se publicaron contra Christianos en tiempos de su antecessor el Emperador Decio? Dize Flavio Dextro, que llegandose el año de

dozientos y ſetenta y ocho hizo pregonar otros, confirmando los antiguos, y añadiendo nuevas penas contra los que ſe hallaſſen ſerlo: lo miſmo dize Euſebio; y añade, que luego que ſe echò el pregon, cayò vn rayo junto à el, que mato algunos de los que le aſsiſtian; y que no mucho deſpues fue muerto entre Conſtantinopla, y Heraclea, y que le ſucediò Tacito, y deſpues Floriano. Deſpues de eſtos ſucediò Probo, que governo ſeis años, y en el de dozientos y ochẽta y ſeis, començò el Emperador Diocleciano
Anno 286. à enſayarſe en las crueldades, y perſecuciones contra todo Chriſtiano. Fue creciendo eſte furor, y rabia, ſiendo eſte impio tirano vno de los mayores Miniſtros que ha tenido el infierno contra el campo de la Igleſia, y que mas durò, y principalmente deſde el año de trecientos, haſta el de trecientos y ſeis: pero apenas començò à reinar, quando començò à perſeguirla; y conſta que en Eſpaña en eſtos principios fueron muchos Chriſtianos laureados de Martires. Aora padecieron las Sãtas Iuſta, y Rufina en Sevilla, y otros en otras partes deſtas Provincias; y ſegun dize Baronio, començò ſu Imperio año de dozientos y ochenta y quatro: pero antes que entremos en eſtos tiempos tan calamitoſos, aun nos queda por tratar de otros Santos.

De San Iulian Martir Eſpañol habla Dextro en el tiempo del Emperador Galieno, ſiendo Preſidente en eſtas Provincias Marciano. Dize de èl que era mancebo, y natural de Flavio-Briga, llamada eſta Ciudad de otros Flavias. Deſte Santo Martir
Lib. 5. c. 142 trata Equilino; y porque nò ſe halla en otro Autor mas que en Iuliano, el qual dize que era de diez y ocho años. Pondremos aqui lo que dize: Fue de la Ciudad de Flavia, y fue juzgado, y ſentenciado por el Preſidẽte Marciano, el qual deſpues de averle encarcelado, le perſuadiò que ſacrificaſſe à los Idolos; y no acabandolo cõ èl, fue açotado inhumanamente; y paſsò el tormento del equleo; y ſin que aprovechaſſen ſus fierezas, y crueldades; hizo traer delante de ſi à ſu madre del Martir; que ſe llamava Aſclepiadora; y le rogò que perſuadieſſe à ſu hijo que adoraſſe à ſus Dioſes; ella le pidiò termino de tres dias, en los quales la buena madre ſuya no hizo otra coſa que confortarle, y perſuadirle à que perſeveraſſe en la Fè de Ieſu-Chriſto. Paſsò el termino; y el Iuez impio embiò por èl, y viendole mas conſtante, le hizò meter en vn vaſo, ò coſtal, y dentro dèl animales, y ſaband.jas venenoſas, y llenandole de arena, coſidò le hizo echar en la mar, para que alli murieſſe ahogado, y mordido de aquellos aſqueroſos animales. Fue ſuſtentado de las aguas, y ellas miſmas le llevaron à vna Isla, llamada Proconeſſo de las Eſporades, de quien trata Plinio, que eſtàn cerca de Conſtanti-
Li. 5. c. vlti. nopla. Fue hallado de los Chriſtianos que habitavan la Isla, y le dieron ſepultura en vn monte adonde eſtuvo algunos años ſin veneracion alguna.

Con el diſcurſo del tiempo aquella parte de la Isla adonde eſtava eſte ſanto cuerpo en vna arca de piedra, ſe deſgajò, y cayò en el agua el ſepulcro; el qual milagroſamente ſuſtentado de las olas maritimas, vino à parar en el Puertò de la Ciudad de Arimino, del mar Adriatico. Viẽdo los que eſtavã en la orilla, que la piedra nadava ſobre las aguas, la ſacaron, y puſierò en vna carreta para llevarla à la Igleſia Mayor de Arimino, pero ni el carro ſe movio, ni aunque lo intentaron pudieron abrir el ſepulcro. Deſpues de algunos dias que paſſaron los vezinos con ayunos, y exercicios eſpirituales, llegò el Abad del Monaſterio de S. Pedro, que eſtà fuera de la Ciudad, y hizo que anduvieſſe el carro, y fue llevado à la Igleſia de aquel Monaſterio: abriòſe con facilidad el arca, y fue deſcubierto eſte teſoro entero

con sus vestiduras, y vn papel que dava cuenta de su martirio, el qual se leyò en presencia de todos los que alli assistieron, y tambien fueron halladas siete cabeças de Sãtos Martires no conocidos, y en el mismo Monasterio se conservan las tales reliquias, con el sepulcro. Padeciò esteglorioso Martir San Iulian à los onze de las Kalendas de Iulio, que es à los veinte y tres de Iunio. Esta historia la escrive assi Equlino.

Hemos hablado muchas vezes en este tratado de la Ciudad de Flaviobriga, y de como Ptolomeo la puso en los pueblos Autrigones de la Provincia Tarraconense, en los fines de la Cantabria, de quien dize Villanueva ser Fuente-Rabia. Tarrafa dize Vilbao (aunque esta Villa dizen Estefano, y otros, que se nombrò Flavio-Navia.) El Padre Mariana dize ser Bermeo, segun las ruinas que alli parecen. Morales dize, que fue fundada por Flavio Vespasiano. Yo entiendo aver sido Santander. Vease el discurso mio arriba.

Lib. 4. c. 4.

Lib. 9. c. 25

Lib. 3. cap.

En el año de dozientos y noventa pone Flavio Dextro los trecientos y cincuenta y cinco Martires de la Ciudad de la Coruña, que antiguamente era adonde fenecia la Provincia de la Celtiberia. Quando el Emperador Adriano en las Cortes generales que celebrò en España, año de Christo de ciento y veinte, segregò de la Provincia Tarraconense la de Galicia, quedò la Ciudad de Coruña incluía dentro de sus limites, segun lo tengo tratado en otras partes. Fue esta antigua Ciudad vno de los Conventos Iuridicos, ò Chancillerias que el Emperador Claudio Augusto puso en España. Iuan Vasco dize, que pocos años antes que escrivisse la historia de España fue hallado el sello con que se refrendavan las provisiones, y cartas de su Audiencia, con estas letras:

Año 290. Martires de Coruña.

CONVENTVS CLVNIACENSIS.

El qual dizen que tienen los Condes de Coruña. Haze memoria Suetonio de aquella Sacerdotisa de Clunia, que profetizò el Imperio de Galva; y dize que eran de mucho credito sus pronosticos; y tanto mas por que dezia los avia soñado. Ptolomeo pone esta Ciudad en los Arevacos.

De estos trecientos y cincuenta y cinco Martires de Coruña haze commemoracion el Martirologio Romano à los diez y seis de Octubre, y al principal de ellos nombra Saturnino, y sus compañeros, y dize que fueron trecientos y sesenta y cinco; y segun esto, parece que Dextro puso diez menos: *Item* (dize) *Sanctorum Saturnini, & Nereum alij trecentis, & sexaginta quinque Martiribus, &c.* Y se confirma con antiguos M.SS. que alega Baronio, y con Molano en las adiciones à Vsuardo, y Equilino, el qual dize que Saturnino fue Presbitero: y segun estas noticias, no me espanto que en esta misma tierra, como lo dize Don Lope de Morales, del Consejo de su Magestad, en el librillo del descubrimiento de las reliquias de los Sãtos Martires Sergio, Bachio, Marcelo, y Apuleyo, impresso año de 1627. traiga vna inscripcion que se hallò en tierra de Coruña, que es esta que aqui pongo:

Lib. 11. c. 30. 291.

Cap. 4.

DIOCLECIAN. IOVIVS MAX.
HERCVLEVS CÆS. AVG.
AMPLIFICATO PE ORIENTEM, ET OCCIDENTEM
IMP. RO.
ET NOMINE CHRISTIANO DELETO.
QVI REMP. EVERTEBANT.
DIOCLECIANO CÆS. AVG. GALLERICO IN
ORIENTE ADEO OPT.
SVPERSTITIONE CHRISTI VBIQVE DELETA
CVLTO DEORVM PROPAGATO.

El

El Autor dize, que en la mis-
En el cap. 8 ma comarca, en el Lugar de Gray, eſtàn los cuerpos de los Bienaventurados Martires Nercio, Achileyo, y Pancracio Nercio, y Achileyo fueron contemporaneos con S. Marcelo, y Apuleyo, Diſcipulos de S. Pedro. Aora ſe ha de dar cuenta de Sergio, y Bachio, de quienes habla di
Cap. 8. cho Autor en eſte libro; y dize aſsi: Ciẽto y cincuenta años antes, en el Lugar de las Cuebas, q̃ es de la juriſdicion de Soria, tres leguas de ella à la parte Occidental ay vn ſitio encumbrado por tres partes; en vna Ermita antigua que alli eſtava de San Chriſtoval; y acaſo debaxo de tierra ſe deſcubriò vna caxa de piedra, que ſe componia de quatro lapides, y dentro della ſe hallaron los hueſſos de quatro perſonas, cuya fragrancia de antemano dava teſtimonio verdadero q̃ eran de Santos; y porque no quedaſſe ſolo à corteſia de los preſentes, y venideros, dentro de la miſma caxa ſe hallò vn pergamino eſcrito en Latin con letras de oro, y açul obſcuro, que cõtenia eſta eſcritura ſolamente: *Gentes neceſsitatibus oppreſsi, accurrite Sergio Bachio, Marcelo, & Apuleio.* El Obiſpo de Oſma, de cuyo diſtrito es aquella tierra, tuvo por bien de que ſe puſieſſen en veneracion: aſsi ſe haze haſta aora. Mas adelante di-
Cap. 8. ze aſsi: En la miſma comarca, y tierra, en el Lugar de Grai eſtàn los cuerpos de los Bienaventurados Martires Nercio, Achileyo, y Pancracio. Nercio, y Achileyo fueron contemporaneos en el martirio con Marcelo, y Apuleyo; porque à todos los convirtiò San Pedro, y todos quatro fueron martirizados imperando Domiciano; Nercio, y Achileyo en el año de noventa y dos. Marcelo, y Apuleyo el año ſiguiente de noventa y tres. Sergio, y Bachio en tiempo de Diocleciano, y Maximiano en el de trecientos y ſeis. Pancracio tambien padeciò en el miſmo tiempo, que fue el año de dozientos y ochenta y ſeis, imperãdo el miſmo Diocleciano. Eſte es el diſcurſo deſte Autor.

Pero con ſu licencia, me parece que eſtos ternos de Santos que ſeñala, no ſon los miſmos que eſtàn en tierra de Soria; porque los primeros que fueron convertidos por el Apoſtol San Pedro, Nercio, Achileyo, y Marcelo ſes aſsi que murieron en tiempo de Domiciano en Roma à doze de Mayo, y con ellos Domitila Flavia, y ſus ſantos cuerpos eſtavan en Roma en tiempo de San Gregorio Magno, y en ſu Igleſia predicò el miſmo Santo la homil 28. y habla tambien de ellos en ſu lib. 4. de ſus regl. epiſt. 44. y deſde el tiempo de San Gregorio mal pudieron ſer ſacados de Roma, y traìdos à vn lugar tã corto como Gray, ſin mucha publicidad, y con teſtimonios, ò tradiciones que permanecieran aora. S. Marcelo (de quiẽn no dize el Autor q̃ eſtè cõ ellos) fue martirizado en Roma con ſu compañero Apuleyo, primeros Diſcipulos de Simon Mago, y deſpues de San Pedro en el tiempo, y año que era Conſul en Roma vno llamado Aureliano, poco deſpues del martirio de San Pedro, à los ſiete de Octubre, y ſus cuerpos fueron enterrados cerca de la miſma Ciudad, y ay la miſma dificultad. Sergio, Bachio, y Apuleyo, con Marcelo, que ſupone ſon los que ſe hallaron en el Lugar de las Cuebas, padecieron, como dize, en tiempo de el Emperador Maximiano; los dos Sergio, y Bachio en Aguſtia Ephrataſia, à los ſiete de Octubre, que es en la Syria; y aunque la Igleſia los junta à los quatro en ſu Kalendario, padecieron en diſtintos tiempos, y lugares, como ſe vè; y es caſo dificultoſiſsimo, que ſus cuerpos ſe pudieſſen juntar en vn miſmo ſepulcro de piedra, y fueſſen traìdos à vna Ermita.

De Pancracio ay la miſma dificultad, y aun mayor; porque Pancra-

cio muriò Martir en Roma en tiempo de Diocleciano à los doze de Mayo en el miſmo dia que Nercio, y Achileo, y en Roma; pero en diverſos años, porque Pancracio alcançò la corona de el martirio en tiempo de Diocleciano; y tambien los junta la Igleſia con Domitila, Nercio, y Achileyo, que eſtos tres, como ſe ha dicho, murieron poco deſpues del Apoſtol San Pedro, y no por eſto es viſto que eſtèn juntos ſus cuerpos: ademàs que el cuerpo de S. Pancracio nunca eſtuvo, ni pudo eſtar en Eſpaña, y dèl habla Surio, y de los milagros que ſucedian en ſu ſepulcro, principalmente contra los perjuros, y ày memorias de S. Gregorio Turonenſe, que lo confirmã, y del Santo en la Ciudad de Roma en la Via Aurelia, adonde San Gregorio Papa predicò al pueblo la homil. 27. y alli eſtava ſu Santo cuerpo; porque dize el miſmo Santo: *Ecce ad Martyris tumbam conſiſtimus, &c.* Quitò de eſta Igleſia el miſmo Santo Pontifice à Clerigos Seculares, y la diò à vnos Monges, y de ſus reliquias de San Prancracio llevadas à Francia habla tambien el Turonenſe. Pues como, pregunto, pueden tener ſubſiſtencia las coſas que nos dize el Oidor Don Lope de Morales, acerca deſtos Santos, ni los que las han ſeguido? Y aſsi, para juzgarlo piadoſamente, digo:

Que las reliquias, y cuerpos ſantos de que nos dà noticias eſte Autor, que eſtàn en la Villa de Gray, y en la de las Cuebas; yo las venero con humilde afecto; y en caſo que ſean de algunos Santos Martires, ſeràn de los dozientos y ſeſenta y cinco de Coruña, que eſtà cerca de eſtos lugares, y que como dellos huvo vno, que ſe llamò Nercio, la ſencilla devocion de aquel tiempo juntò los cuerpos, como la Igleſia las feſtividades, y el rezo, y ſe dexò entender que en Gray eſtavan los cuerpos de Nercio, Aquileyo, y Pancracio; y porque entre los que quedaron enterrados en las Cuebas huvo alguno que ſe llamo Sergio, ò Bachio, quando los metieron debaxo de tierra por la venida de los Moros, ò por otro accidente, ſe dexaron perſuadir que eran los miſmos que celebra la Igleſia, Sergiio, Bachio, Marcelo, y Apuleyo, à los ſiete de Octubre; y eſto es lo mas piadoſo que ſe puede ſentir acerca de eſtas ſantas reliquias de eſta tierra, y ſus comarcas de Soria; y advierto, que ſi alguna vez hablè de ellos de otra manera, fue governado por el parecer de vn hombre docto como Don Lope de Morales; pero aora digo mi ſentimiento, y retracto lo contrario.

CAPITVLO VIII.

De otros Santos Martires de Galicia, y de Eſpaña, y de el Concilio Iliberitano.

NO ay que admirarnos que en eſtas hiſtorias hallemos Santos Martires Eſpañoles, que murieron Martires por Fè fuera de Eſpaña, y en Provincias bien remotas, aunque ſean de las Orientales, ni que los de eſtas regiones vinieſſen à Eſpaña, y à Galicia, que es lò vltimo del mundo, y el fin de la tierra, y que acà alcançaſſen, juntamente con el premio de ſu peregrinacion, coronas, y palmas, devidas à los que pelean, y mueren por la Fè Santa. Dos gremios de gentes ſe hallan, que en eſtos tiempos ſalieron de ſus tierras, y Provincias à morir en las eſtrañas, adonde, como en patrias ſuyas, nacieron para vivir en la eterna: Fueron eſtos Miniſtros de la predicacion Evangelica, y tambien Soldados que militavan en los exercitos Romanos, y ſervian à los Emperadores; porque como eſtos ſeñoreavan el Orbe, paſſavan las Legiones, y los Exercitos de vnas Provincias à otras, ſegun lo pe-

pedian las ocasiones de las guerras, y ocurrencias de los tiempos. Los Ministros Evangelicos tambien como Soldados, y Capitanes valerosos de la milicia Christiana, entravan, y salian en vnas, y otras partes, adonde avia necesidad de enseñança, y peleavan, esforçando à los Christianos, y à los que convertian, hasta ofrecer las vidas por la verdad que predicavan; y fue altissimo consejo de la sabiduria de Dios, que en estos tiempos estuviesse todo el mundo debaxo de vna Corona, y de vn Imperio, para que los Predicadores Evangelicos no tuviessen dificultades en las jornadas, ni en las entradas de las Provincias, por estrañas, y remotas que fuessen, para sembrar en ellas la palabra de Dios, como lo ponderò San Leon Papa con su elegancia, quando dixo: *Dispositio namque diuinitus operi maximè congruebat, vt multa regna vno confederarentur Imperio, & cito per vios haberet populos prædicatio generalis, quos vnius teneret regimen ciuitatis.* Todo el vniverso se governava con vnas mismas leyes, todos obedecian à vn Principe, y assi à todos era licito el comercio, y los transitos de vnos Reinos à otros. En quanto à los Ministros de la predicacion, hartos exemplos hemos visto en estos discursos; y en quanto à los Soldados, tampoco han faltado; pero sea la mayor prueba de esto lo que se sigue:

Serm. 1. de natal. Apo. Petri, & Pauli.

En el año en que corre la historia nos propone Dextro las palmas, y triunfos de mil y dozientos Martires Españoles de la Celtiberia, que murieron en la Ciudad de Roma, siendo Capitan de ellos Zenon, assi en las esquadras de las armas Imperiales, y de la tierra, como en las laureadas, y triunfantes del Cielo. De San Zenon, y de diez mil trecientos y diez Martires, Soldados, en Roma, hazen commemoracion todos los Martirologios Latinos, y Griegos, à quienes hizo dar muerte por Christianos el cruel Emperador Diocleciano, Galesino à los nueve de Março; Equilino, y Adon en el mismo dia, dizen que Zenon Centurion, y otros diez mil dozientos y tres Martires padecieron martirio en Roma, cerca de la fuente *Iugiter manans*, y que en este sitio alcançaron coronas triunfales de mano de el Señor. Assi en el numero, como en el lugar de el martirio, convienen todos, y esta fuente es llamada *Aquas Salvias*, adonde fue degollado el Apostol San Pablo, y adonde aora està el Monasterio de los Santos Martires Vicente, y Anastasio, y se dize las tres fuentes: desuerte, que se equivocò el que trasladò à Vsuardo, poniendo por este lugar el de la fuente de oleo de la otra parte de el Tiber; porque en el de Aquas Salvias aun aora se reconoce el lugar donde fue enterrado San Zenon con sus diez mil trecientos y tres Soldados.

Lib. 6. c. 75

El Cardenal Cesar Baronio dize en sus Anales, que el Emperador Diocleciano, aviendose juntado en la Ciudad de Roma todas las Legiones del Imperio, les hizo passar muestra, y los que fueron conocidos por Christianos, fueron privados de los honores militares, y de las armas, y entrados en la Ciudad fueron condenados à trabajar como esclavos en la obra de las termes, ò baños, y estufas que fabricò, y despues que se acabaron, pareciendole à los Emperadores Diocleciano, y Maximiano que eran muchos, y que podrian causar algun tumulto, à todos los mandaron degollar, y todos estos, dize, juntamente con su Tribuno Zenon, y su Capitan, fueron llevados fuera de la Ciudad à la puerta Trigemina, adonde està la *Gutta iugiter manans*; y alli los passaron todos à cuchillo, aviendo hecho aquella sobervia obra de las termas de Diocleciano, que por beneficio de Dios Nuestro Señor sola esta ha quedado

en pie de todos quantos edificios, teatros, y caſas de recreacion que hizieron los Emperadores Gentiles en Roma; porque todas ſe hã arruinado, y es aora eſta la Igleſia de nueſtra Señora de los Angeles, y ſe obſerva que eſte edificio permanece, y que aſsi lo quiere el Señor, por aver ſido fabricado con las manos, y con el ſudor de ſus ſiervos.

En quanto al numero, porque Dextro no pone mas que mil y dozientos, y todos convienen en que fueron diez mil trecientos y tres, advierte el Padre Vivar, que algunos entienden que faltò el numero de diez en el texto; pero Dextro advertidamente no puſo mas de mil y dozientos; porque eſtos fueron los que ſe hallaron Eſpañoles entre los diez mil trecientos y tres, y que ſe diga que fueron dozientos y dos, ò dozientos y tres, no haze mucho al caſo; porque con Zenon ſe llena el numero, ò ſe mengua. Dize Dextro que eran de la Celtiberia, y hemos viſto muchas vezes como gran parte de eſta region ſe incluìa en los limites de Galicia, aunque mas quiera eſtrechar el Padre Vivar la Celtiberia, que ſolo la pone deſde la Carpentania haſta Zaragoça; ſiendo aſsi que denominandoſe del rio Ebro, antes es viſto que la Carpentana region no pertenecia à la Celtiberia; y por ſer tan clara coſa que lo mas de lo que era Galicia ſe dezia Celtiberia, no me detengo en probarlo.

Año 300. En el año de treciẽtos pone Dextro el Concilio Iliberitano, congregado en Iliberis, ò Granada. Diſputa largamente el Padre Vivar averſe celebrado eſte Concilio en eſte miſmo año, por las dudas que ha avido, no ſolo entre los Catolicos, ſino tambien con los hereges, y antes de eſto lo probò largamente Don Fernando de Mendoça en aquella obra que eſcriviò, llamada *Pro confirmando Concilio Iliberitano*, y la dedicò al Pontifice Clemente Octavo; pero en lo que no ay duda es, que eſte Concilio ſe juntò para determinar lo que ſe avia de proveer acerca de la graviſsima, y ſangrienta perſecucion que padecia la Igleſia de Eſpaña, mandada executar por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano; con que ſe conoce aver ſido antes del Imperio de Conſtantino; porque muchos de ſus Canones hablan acerca deſto; y porque en el Canon primero ſe trata de aquellos que deſpues de bautizados ſacrifican à los Idolos. En el ſegundo, de los Sacerdotes Gentiles, deſpues de bautizados. En el XV. del matrimonio con los que vienen de la Gentilidad. En el XXV. de las epiſtolas comunicatorias, que eran las que davan los Martires deſpues que los echavan en priſiones. En el LVIII. ſe diſpone la forma con que ſe han de eſcrivir eſtas confeſsiones. En el LIX. que ningun Chriſtiano, aunque ſea por curioſidad, acompañe, ò vaya à ver como ſacrifica el Gentil. En el LX. ordena, que ninguno ſea tenido por Martir el que quebrantare Idolos, y que por eſte caſo incurra pena de muerte. En el CLXI. ſe habla de que las doncellas no hablen, ni traten con las Gentiles. De todo lo qual ſe colige fue eſte Concilio en tiempo de gran perſecucion contra la Igleſia; y eſta no pudo ſer otra que la de Diocleciano, y Maximiano: y mas adelante prueban dichos Autores, que eſte Concilio Iliberitano fue antes que los dos Concilios Ancirano, y Neoceſarienſe, que fueron antes, en tiempo que el Concilio Niceno; y reſponden, ſatisfaciẽdo cumplidamente à todas las objecciones que ſe pueden poner en contrario. Dize, pues, el Concilio, que como ſe congregaſſen los Religioſos, y Santos Obiſpos en la Igleſia Iliberitana; conviene à ſaber.

1. Felix, Obiſpo de Acijs, que es Guadix.
2. Oſio, de Cordova.
3. Sabino, de Sevilla.
4. Cameritano, Tucitano, por otro nombre Auguſta Gemela, que es Martos.

Lib. 1. *c.* 1.

Si-

4. Sinagro, de Braga.
6. Secundino, Caſtillonenſe. Caſtillon es Cazlona.
7. Pardo, ò Pantardo Monteſano. Algunos pienſan que es Iaen; pero Ambroſio de Morales dize ſer Caçorla.
8. Flavio, Iliberitano, que es Granada, ò cerca de alli.
9. Cantonio, Vrgitano. Es Cabo de Gatas.
10. Liberio, de Merida.
11. San Valerio, de Zaragoça.
12. Decencio, de Leon.
13. Melancio de Toledo. Luego diremos dèl.
14. Ianuario, de Caliabria, ò Saliabria. El Padre Vivar dize que era Obiſpado ſufraganeo de el de Merida. (Tengo dicho que haſta aora no avia Metropolitanos, ni ſufraganeos; yo dirè quando començaron) El Padre Lobera dize que Ianuario fue Obiſpo Sarabienſe, que fue la Ciudad de Toro, y ſe paſsò eſta Silla à Zamora. De eſte Ianuario dize Luitprando que fue Martir, y que padeciò martirio en Heraclea, junto al Eſtrecho de Hercules, que es Gibraltar, con otros compañeros: de ellos haze memoria el Martirologio Romano à los ſiete de Enero, aunque à San Ianuario no le haze Obiſpo.
15. Vicente, de Oſſonova. Fue Ciudad Epiſcopal de la Luſitania, dõde aora eſtà Eſtombar.
16. Quinciano, de la Ciudad de Evora.
17. Suceſſo de Eliocrata. Pienſa el Padre Vivar que fue Valladolid, ò alli cerca,
18. Eutiquiano, Bateſtano. De Baça.
19. Patricio, Malacitano. De Malaga. Con eſtos aſsiſtieron veinte y ſeis Presbiteros de diverſas partes, y el Concilio no refiere los nombres mas que de veinte y quatro.

Lib. 6. ca. 5.

Hiſtoria de Leon.

Adv. 13.

Santos Martires Pomponio, Ianuario Obiſpo, y Felix.

Hago reparo en el texto de Dextro, que me parece ay algo ſupueſto en èl, el qual es eſte: *Illiberi in Betica Concilium multorum Epiſcoporum contrahitur præſe Felix Epiſcopus Accitanus, cogitur iuſſo, mandatoque Melancij Toletani Pontificis, & Hiſpaniarum Pontificis prime Sedis.* Deſde la palabra *cogitur iuſſo, mandatoque Melancij, &c.* Me parece añadido de otra mano, que la de Dextro; porque en el miſmo contexto ay manifieſta repugnancia; porque diziendo que preſidiò en eſte Concilio Felix, Obiſpo de Guadix, como puede ſer que el Concilio ſe congregaſſe por mandato, y orden de Melancio Obiſpo de Toledo, q̃ firma en el lugar 13. de los Obiſpos que ſe hallarõ en èl? Y ſi era Obiſpo de Toledo, y Toledo la primera Silla de Eſpaña, como ſu Prelado pudo ſubdelegar eſta comiſsion al Obiſpo de Guadix? Verdaderamente los que miran tãto por la Primacia de Toledo, afectan el quererla poner tan antigua, que la deſacreditan: dexenla haſta que ſe caiga de madura, que yo ſe la darè à ſu tiempo.

CAPITVLO IX.

De los Santos Martires Suſana Virgen, y Cucufate, de Iria-Flavia.

FVe deſde los principios de la Ley de Gracia eſta planta hermoſa de la Igleſia Catolica, aumentandoſe, y creciendo en ſus Miſterios Sacroſantos. No de vna vez ſe decretaron, ò determinaron todos los dogmas de la Fè que profeſſan los Chriſtianos, ſino de muchas, y ſucceſsivamente, ſiendo la regla infalible dellos la Igleſia Santa, ſiempre vna miſma en ſus determinaciones, ſin diviſion, y vno miſmo, y coeterno à las Perſonas Padre, è Hijo, el Eſpiritu Santo que ſe los dicta, y por quien ſe govierna, y los tiene revelados en las Eſcrituras Sagradas; pero al conocimiento humano no han llegado eſtas noticias haſta ſu manifeſtacion, quando nos ordena que las creamos, y les demos entero aſſentimiento, mediante la Fè, que

es

es don sobrenatural de el mismo Dios.

Pues si esto sucede assi en cosas tan importantes, como en ellas se conoce, què mucho que en las menores, y no tan considerables (pero tocantes a la religion, y culto de los Santos) ayan andado remissos los antiguos en darnoslas à conocer cõ distincion, y claridad, por varios accidentes de los tiempos, olvidados de memorias, y consumidores de escrituras? De aqui ha nacido la equivocacion, y confusion de algunos de los Santos de vn mismo nõbre; y casi de vnas mismas condiciones, y calidades, y q̃ la piedad Christiana de dos, sienta que es vnidad, y aya dudas, y competencias en razon de su culto, y reverencia: Sucede esto con muchos, y principalmente en España, adonde por defecto de memorias han nacido estas dudas, y se aclaran con los tiempos; porque no es bien seã estas mas aventajadas en las noticias, que los misteriosos articulos que se vàn proponiendo cada dia à nuestro conocimiento.

Verificasenos esto en dos ternos de Santos de vnos mismos nombres, como lo fueron Santa Susana Virgen, y Martir de Braga; Santa Susana tambien Virgen, y Martir de Iria Flavia; San Cucufate Martir de Braga, y San Cucufate Martir tambien de Iria-Flavia; y creciò lo equivoco destos Santos, con saber, como se sabe, que muchas reliquias suyas han sido trasladadas, y traidas de Braga à la Ciudad de Cõpostela, y esta confusion procurarè aclarar en este capitulo; de suerte, que por efectos desiguales, y distintos vengamos en conocimiento de la verdad, y començando por las Virgenes Susanas.

De la de Iria-Flavia tratò Dextro en el año de trecientos de la Encarnacion del Señor, segun la impresion de Vivar, diziendo: *Iria-Flavia in Gallecia S. ctæ Susanæ Virg. & Martir.* De Santa Susana la de Braga habla en el mismo año, y dize: *In territorio Bracarensi Sanctæ Susanæ Virgo, & Martyr pro Fide passæ Soror S. Victoris Martyris.* Y en el num. 10. de este mismo comentario pone otra Santa Susana Martir, y muger de vno de los trecietos Martires de Coruña, compañeros de San Melecio, Capitan, y es en el mismo año de trecientos. Los mismos textos se hallan sin variacion alguna en la impresion de Zaragoça, y en la de Rodrigo Caro en Sevilla; argumento grande de la fidelidad de sus originales.

Otra Santa Susana M.

Pongamos aora lo que dize Don Iuan de Tamayo acerca de nuestra Santa Virgen Susana, Irienſe, en Romance, que es esto: A los doze de „ Abril, en Iria-Flavia de Galicia, „ Santa Susana Virgen, y Martir, „ que por angustias de muchas pas„ siones, y tormentos llegò à las Au„ gustas Sillas de la Bienaventuran„ ça eterna; cuyas reliquias fueron „ llevadas à la Apostolica Basilica, „ adonde descansan con honrosa „ pompa. Adonde dize *fueron llevadas*, se ha de entender desde Iria-Flavia à Compostela, segun lo que verèmos luego: y prosigue nuestro Autor.

„ Como sea admirable Dios en „ sus Santos; por què no hemos de „ confessar su admirable providen„ cia, que se estiende à tanto, que „ quiere que muchos Santos de vn „ mismo nombre, que en defensa „ de su Fè Santa ofrecierõ sus cer„ vices al cuchillo? A cada passo se „ hallan Santos Omonimos en los „ Autores de los Martirologios, en „ lo qual no se comete alguna teu„ tologia: pues q̃ se nos puede ar„ guir si hallamos dos Susanas dis„ tintas en vn mismo dia, aunque „ en diversos tiempos, y lugares, Sã„ ta Susana la de Braga, hermana de „ San Victor, y de San Cucufate, „ que padeciò con ellos en tiempo „ de Neron el año de sesenta y nue„ ve; y de la de Iria hallamos me„ moria en este dia; porque assi la po-

Com. 1. n. 15 fol. 126. Fol. 200. col. 2. lit. Z.

„ pone el Martirologio Lusitano, „ ordenado por el Padre Lobo; y el „ Padre Vivar en Dextro, y Rodri- „ go Caro confiessan llanamente, „ que la de Iria-Flavia es distinta de „ la de Braga; porque este nombre „ era muy comun en aquellos tiem- „ pos à muchas mugeres. Ya tene- „ mos à la Virgen de Braga, y otra „ tenemos de Roma à los once de „ Agosto, sobrina de la Emperatriz „ Serena, Española, de la casta de los

Santas Susanas.

„ Serenos, que salió de Galicia. A „ los veinte y cinco de Octubre ay „ otra Susana de Segovia. A los diez „ y nueve de Abril otra Susana, con „ titulo de sierva de Dios, en tierra „ de Sevilla, segun Rodrigo Caro

Fol. 101.

„ en Dextro; y fuera destas otra Su- „ sana, que fue la que pusimos arri- „ ba, casada con vno de los Marti- „ res de Coruña. Quiẽ aya sido nues- „ tra Santa Irienſe, quales sus accio- „ nes, quantas sus passiones, con „ que mereció la corona, y palma „ de Martir, no las sabemos, por no „ aver avido Escritor, ni Escrituras „ que traten dello. Este es el discur- so del Autor.

Confundieronse las dos Santas Bracarẽse, y la de Iria, como lo dize el Padre Vivar, no solo con el nombre, sino tambien por que se dize que el cuerpo de Santa Susana de Braga, y el del Martir San Victor su hermano fueron llevados desde Braga à Compostela; y assi lo dixo el P. Lobo en el Martirologio Lusitano à los 12. de Abril; pero de lo mismo que el Autor notò alli se convence lo contrario; porque dize que en el año de 1590. por el mes de Octubre, fue abierto el sepulcro de Santa Susana en Braga en la Iglesia de su nombre, fuera de la Ciudad, en presencia del Arçobispo de Braga Don Fray Agustin de Castro, de la Orden de San Agustin, y que en èl se hallaron huessos de la Santa Virgen; y assi en ninguna manera se deve creer que se sacaron de Braga para llevarlos à Compostela; y por esta razon se deve entender que no es la misma Santa la Bracarense, que la de Iria. Dexa dicho antes, que el Arçobispo de Santiago D. Diego Gelmirez trasladò las reliquias de la Sãta desde la Iglesia de Iria à Compostela el año de 1102. con los de San Cucufate, y San Silvestre; sino es (dize) que en tiempos del Papa Vrbano Segundo, y del Rey Don Alonso el Casto, quando se trasladò la Iglesia de Iria Flavia à Compostela, se trasladasse tambien con ella el cuerpo de Santa Susana. El Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña en la historia de aquella Iglesia confiessa aver avido dos Santas Susanas distintas, la vna Irienſe, y la otra Bracarense; y esta hermana de San Victor, y de San Cucufate, tambiẽ Martires, si bien yerra en el tiempo que padecieron martirio los de Braga; lo qual se verà en lo que se sigue, y en lo que queda dicho en la historia de San Cucufate el de Iria, el qual pone Dextro en el mismo año de trecientos, adonde pone esta clausula: *Iriæ Flauiæ in Hispania S. Cucuphas Martyr Christi.*

Anno 300. com. 1. n. 15 fol. 326.

1. p. c. 33. n. 9.

Alli su comentador el Padre Vivar distingue el nuestro de otro Sãto Martir Cucufate de Barcelona, con dezir que el cuerpo deste se venera en el Templo de San Dionis de Paris, y el del de Iria en el Templo Apostolico de Santiago. De los quatro hermanos Victor, Susana Virgen, Cucufate, y Torquato hemos tratado arriba, y de su martirio en la persecucion de Neron. Aora tratarèmos solo aqui de quitar la equivocacion de los Santos Cucufates, y Susanas de Braga, y de Iria, y averiguar como son Santos distintos, y todos Martires, y que los de Braga padecieron en la persecucion de Neron, y los de Iria-Flavia, padecieron en el año de trecientos en la de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano.

Com. 2. n. 5 fol. 329.

Y lo primero, en supossicion que los quatro hermanos de Braga Victor, Susana, Cucufate, y Torquato vivieron en tiempo de Neron, y que

de

de ellos los tres, Susana, Cucufate, y Torquato eran Christianos, convertidos à la Fè por la predicacion de San Basilio su segundo Obispo, y Victor el menor de todos era Gentil, y Soldado. Alli se contò como se convirtiò, y era catecumeno quãdo le martizaron à èl, y à sus hermanos, con San Silvestre.

En quanto al tiempo del martirio destos Santos que hemos señalado, ay estas razones; porque como bien sienten el Padre Fray Luis de los Angeles en el Viridiario Lusitano, y el Padre Brito. Servio Galva, que fue el que condenò à estos Santos, fue Proconsul de la España Citerior, desde el año de sesenta y dos, hasta el de setenta, en que imperò Neron, y dizen que en este tiempo quietò la Provincia de Galicia; luego mal pudo San Victor, y sus hermanos llegar à los tiempos de Diocleciano? La segunda razon es, porque si Victor Fotino Prefecto, y Capitan de la Legion Italica en España, convirtiò à San Victor, y por esta razon se llamò assi al tiempo que fue à quietar el tumulto de Braga, como lo dize Iulian Perez por estas palabras: Victor, por sobrenombre „ Fotino, Capitan de la Ciudad de „ Italica en la Betica, hijo de la Sa„ maritana, llamada Fotina, debela„ va los pueblos cercanos à la Ciu„ dad de Braga, que se avian rebela„ do contra el Emperador Claudio „ Cesar. Alli convirtiò à vn moço „ Soldado, llamado Victor, el qual „ no mucho despues de la muerte „ de Fotino, siendo aun catecume„ no, padeciò por la Fè de Christo à „ los doze de Abril. Luego en este tiempo se han de poner los martirios destos Santos, y no en el de trecientos? Y no es considerable que se halle aora la memoria de Santa Susana la de Braga en Dextro, que diziendo que fue hermana de San Victor el de Braga, catecumeno, no puede aver mayor señal para distinguirla de la de Iria, que acordarse de las dos à vn mismo tiempo, es indicio de que las distinguiò, y no lo fuera quizà lo contrario, antes alguno pudiera entender que avia sido olvidado, ò repeticion de la primera.

Ca. 5. Brit. 2. p. lib. 5. c. 7.

Adn. n. 391

Añadese à esto, que antiguamente avia nombres comunes de vna familia, ò linage, de que ay muchos exemplares; y si no acordemonos de las historias de las Claudias Luparias, y de las de los Quintos Serenos que hemos tratado; y quien sabe si estos Santos, assi los de Braga, como los de Iria-Flavia, eran de vna familia, y deudos los vnos de los otros, y por devocion de los primeros se nõbrassen assi los mas modernos? Porque si San Victor de Braga se llamò assi por Victor Fotino, que fue el que le convirtiò, porque Cucufate, y Susana de Iria-Flavia, no se llamarian por devociõ de los Santos deudos suyos, que estavan gozando de Dios ciento y quarenta años antes? y para la congetura de que eran parientes ayuda mucho la cercania de las patrias, y el ser en estas Ciudades entrambas de la Provincia de Galicia.

El Arçobispo Acuña trata de algunas reliquias destos Santos de el modo, y quando fueron llevadas de Braga à Santiago por su Arçobispo Don Diego Gelmirez; y en buen romance dize que fueron hurtadas, ò mal llevadas; y es de advertir, que aunque algunas memorias de la Iglesia Compostelana digan que fueron traidos los cuerpos de Santa Susana, y San Cucufate de Braga, no sè como lo pueden dezir con verdad; y no tienen otra escusa, sino la equivocacion que ha corrido; porque los cuerpos destos dos Santos que se veneran en Santiago, son de Susana, y Cucufate de Iria-Flavia; y tengo por cierto se trasladaron à Compostela con la Silla Iriense. Si faltan en Braga parte de las reliquias de sus Santos, como aquella Ciudad en tiempo de los Moros estuvo tan desierta, serian llevados por otros, y no por el Arçobispo Don Diego Gelmirez, que segun pa-

parece, no traxo mas à su Iglesia que los cuerpos de San Silvestre, y de San Fructuoso, y la cabeça de S. Victor, que essos confiessa tener la Iglesia Compostelana, y los tiene con buen titulo.

Para lo qual es de saber, que el Arçobispo de Santiago Don Diego Gelmirez, por ciertos derechos, siẽdo Arçobispo de su Iglesia, fue tambien Administrador del Arçobispado de Braga (como se dirà quando lleguemos à su tiempo) y los Obispos Compostelanos antecessores suyos fueron Señores propietarios de la mitad de la Ciudad de Braga, y en ella eran Iuezes Ordinarios en lo Eclesiastico, y Pastores de dos Iglesias, que eran la de los Martires San Victor, y sus compañeros, y de la de San Fructuoso, como consta de vna Bula, o sentencia executoria del Põtifice Inocencio Tercero, despachada despues de vn largo pleito que tuvieron los Prelados de Santiago con los de Braga, segun se dira adelante en el año de 1099. Viendo, pues, el Arçobispo Don Diego, que en su tiempo ya Portugal iba apartando su govierno temporal de la obediencia que devia tener à los Reyes de Leon, y de Galicia, y que tenia ya humos de ser Reino à parte, y que siendolo, mal podrian los Arçobispos de Santiago cõservar allà lo que era suyo, determinò sacar de Braga lo mas precioso que posseìa, que eran estas reliquias santas; y assi lo hizo con el recato possible; y assi no se puede dezir que fue hurto, que haziendolo assi, escuso alteraciones que causaran los Ciudadanos de Braga; porque sin duda las huviera, viendose privados de tan preciosos tesoros, y tengo por cierto que si desta vez traxera el cuerpo de Santa Susana, le pusiera en la Iglesia Catedral, y no en la Parroquial suya, que està fuera de la Ciudad en el campo de su nombre, adõde estuvo muchos años, desde que fue traìdo de Iria-Flavia, hasta que se travo à la Iglesia Mayor no ha muchos años.

La Santa Iglesia de Braga celebra la festividad de Santa Susana, y de sus compañeros el dia de su martirio, à los veinte y dos de Abril. La de Santiago celebra en este mismo dia la de San Victor, y Cucufate, y la de Santa Susana, à los onze de Agosto, que es el dia en que la Iglesia Romana celebra la de Santa Susana la de Roma, y toma la leccion primera del segundo nocturno de Maitines de la vltima de las de aquel dia en el Breviario, adonde se haze commemoracion de los Santos Tiburcio, y Susana Martires, desde aquellas palabras: *Quo die Susana Virgo Nobilissima, &c.* Hazelo esto segun la costumbre antigua, que quãdo no se sabia el dia de vn Santo fixamente, le ponia en el dia en que se celebrava otro de aquel nombre: y lo que haze la Iglesia Compostelana, no sè si lo haze conforme à buenos ritos Eclesiasticos; porque con esto no celebra la de ninguna destas Santas Virgenes. De la Romana bien se conoce, porque della haze la Iglesia commemoracion, como de Santo simple, y la de Santiago la haze doble. De la de Braga tampoco, porque no la celebra en su dia: de la suya de Iria menos; porque bien se conoce que los hechos de la de Roma no pertenecen à la que tienen, y esto me ha parecido advertir de camino, para que aquella Santa Iglesia, procure tener oficio propio, ò reze della del comun de Virgenes, y Martires.

CAPITVLO X.

De Santa Antonina, Santa Lucia, y San Lupo, Martires.

PAdecieron estas dos Santas Españolas en esta persecucion de Diocleciano, y en ella padeciò tambien San Lupo, o Lope, todos tres pertenecen à esta historia, segun lo que dellos hablan los Escritores de los Martirologios, comencemos por la de Santa Antonina.

De esta Santa Martir habla Dextro, señalando el lugar donde le dieron muerte; y dize que fue en el de Cea de los Vaceos, en España. Haze memoria de esta misma Matrona el Menologio à primero de Março, de donde lo tomò el Martirologio Romano, el qual dize que padeciò en la persecucion de Diocleciano, por averse reìdo con menosprecio de los Dioses falsos, y que despues de muchos tormentos fue metida en cierto vaso, y echada en la laguna de la Ciudad de Cea, El Griego dize lo mismo, segun el Cardenal Sirleto, y que en este vltimo suplicio diò su espiritu al Señor, por quien padeciò. El Cardenal Baronio dize, que Cea es cierta Isla, sin dezir mas; pero como tengamos Ciudad en España en los pueblos Vaceos, pertenecientes à Galicia en aquel tiempo, y aora del Reino de Leon, celebre por el martirio de los dos Martires Facundo, y Primitivo, de quienes se tratarà presto; y aora es Villa, Cabeça del Ducado de Cea, cercana à la de Saagun, y como tengamos la autoridad de Dextro, que la señala con tanta individuacion, en que conviene con los Martirologios citados, ya se vè el derecho que tenemos para ilustrar estos discursos con esta glorioſa Martir; y para ponerla en el numero de los Santos de Galicia, que todo cede en honra de España.

Con el mismo titulo se trata aqui de otra Santa Martir, llamada Lucia: de quien dize el mismo Dextro, que padeciò en la Ciudad de Iulio-Briga, y que fue natural de la Provincia de Campania en Francia; que fue presa por vn Iuez, llamado Reciovaro, al qual la Santa convirtiò à nuestra Santa Fè, y que dexada dèl la bolviò à prender otro Iuez, y que padeciò con otros compañeros vn dia antes de las Non. de Iulio, que es à seis de este mes. Tambien habla della con grandes encomios el Menologio Griego, diziendo: Lucia, de nacion Campana, fue presa por Reciovaro, que la atormentò cruelmente, y ella à èl le convirtiò a la Fè de Christo, à quienes se juntaron Antonino, Severino, Diodoro, Dion, y otros diez y siete Martires, compañeros en la passion, y en las coronas: y el Martirologio mismo añade luego: No fue esta Santa Lucia la de Sicilia; porque naciò en la region de Campania, y alli fue presa por Reciovaro; y como pretendiesse obligarla à sacrificar à los Idolos, y lo resistiesse fuertemente, derramò sangre por el Nombre de Iesu-Christo, y Reciovaro se convirtiò por ella à la Fè, y luego le siguieron Antonino, Severino, Diodoro, Dion, Apolonio, Apamo, Papiramo, Cotio, Orono, Dapimo, Satiro, Victor, y otros nueve, participantes en las coronas, y palmas del martirio. Segun la cuenta destos dos Martirologios, estos Santos con Lucia su Capitana fueron Martires veinte y dos, y en esto convienen. Si Reciovaro el Iuez convertido fue alguno de ellos, està equivoco; pero haze se muy verisimil que lo fuesse. 22. *Martires de España.*

Grande gloria es la desta santa muger, Martir insigne, y Capitana de vn esquadron de Martires tan lucidos, como lo declara el compendio de su historia. Parece que todos, capitaneandolos S. Lucia vinieron à España, adonde Diaciano, cruel Iuez, y Ministro de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, executava las ordenes de sus superiores, cebandose en estas Provincias en sangre de Christianos, pues no ay suma que pueda comprehender los Martires que su espada sangrienta embio al Cielo.

Lucia como Maestra de la Fè dos vezes Martir, saliò de Campania con esta santa cõpañia, sin duda para animar à los Christianos que à vista de tan sangrientos enemigos, temian como humanos el cuchillo, y la crueldad deste tirano, y Iuez iniquo, que fue sin duda vna furia infernal, y para consolar, y socorrer à los encarcelados por esta causa, an-

dan-

dando por Eſpaña, que eran muchos, y faltavan caſas, y calaboços para tantos Chriſtianos. Llegaron à la Ciudad de Flavio Briga, adonde fueron preſos con los demas; y aviẽdo paſſado con ellos las proteſtas, amenaças, executiones de penas, y ſuplicios ordinarios, adonde buſcaron las coronas, alli las hallaron, con las quales entrò eſte exercito de Santos à reinar con Chriſto, por quien avian peleado haſta el fin de ſus vidas.

De la Ciudad de Iulio-Briga, dõde padecieron, y fenecieron la jornada de ſu vida eſtos Santos, hemos hablado diverſas vezes, aora reſponderèmos à algunas dificultades que ſe pueden ofrecer. Plinio pone à eſta Ciudad quarenta millas de las fuentes del rio Ebro; y con eſta maxima diximos ſer la Villa de Santãder, ò cerca della. Al Padre Vivar le parece eſto dificultoſo, por ponerla Ptolomeo en lo Mediterraneo de la Cantabria; pero ſi ſe mira nueſtro diſcurſo, conviene con eſto, y no con lo que dize el Padre Vivar, que pienſa ſer Logroño, à que ſe opone la diſtancia deſta Ciudad à las fuentes del Ebro, que no es ſolo de quarenta millas, ſino quizà de quarenta leguas.

Lib. 3. c. 3. y lib. 4. c. 10.

En la miſma perſecucion de Diocleciano en el año de trecientos dà otro Martir à Galicia el Arcipreſte Iulian Perez, cuyo texto es eſte: *Foro Flauicano (quod oppidum in Gallæcia, nunc Pons vedrus dicitur) S. Lupi Martyris, qui ex ſervo libertus Chriſti factus, multa tormenta pro Chriſti confeſſione pertulit.* Eſto dize en Romance: En Foro Flavio, ò Flavicano en Galicia (eſto es Pontevedra) San Lupo Martir, que ſiendo de condicion eſclavo, ſe hizo liberto de Chriſto, por cuya confeſsion padeciò muchos tormentos. Caſi las miſmas palabras tiene el Martirologio Romano, à los veinte y tres de Agoſto; y tambien haze memoria dèl el Martirologio Griego en eſte dia; y porque *Forum* en Latin ſignifica lugar grande, y opulento, y de gran contratacion de mercaderias, y ferias; y la palabra *Flauium*, ò *Flauicanum*, es propia, ò lo fue de la Ciudad de Iria-Flavia, aora la Villa del Padron, celebre por la entrada, aſsiſtencia en vida, y deſpues de muerte, primera Ciudad de la Chriſtiandad en Eſpaña, adonde puſo ſu Silla Epiſcopal, y Patriarcal el vnico Patron de las Eſpañas el Apoſtol Santiago, Toparca de Galicia; pienſo que eſta fue la patria de San Lupo, y no Pontevedra. Las razones que à eſto me mueven dirè, en aviendo hablado de nueſtro Santo, eſclavo de los hombres, y liberto de Ieſu-Chriſto.

Chr. n. 138.

En eſte Santo Chriſtiano ſe cumpliò literal, y miſticamente lo que dixo San Pablo: *Itaque fratres non ſũmus ancillæ filij, ſed liberi qua libertate Chriſtus nos liberauit.* Mediante la gracia de la Divina Ley paſsò de la condicion de eſclavo à la libertad de hijo adoptivo de Dios: como tal, fortalecido, y ennoblecido con los abitos de las tres virtudes ſobrenaturales qne ſe le dieron en la fuẽte del Bautiſmo: reſiſtiò como valeroſo Cavallero los golpes, y tribulaciones de los tormentos, que fueron muchos; porque al paſſo que le conocieron los Miniſtros de condiciõ humilde, à eſſe miſmo hizieron crudas fuertes en èl; y pudo dezir al fin de ſu agonia, y muerte con San Pablo: *Tentatus per multa*, y trocando la vida temporal por la eterna, reina con Dios para ſiempre. *Ad Galat. 4*

La congetura que me mueve à penſar que fue natural de Iria-Flavia, es lo primero el nombre de la Ciudad en que padeciò, ſegun lo declarà el Arcipreſte. Y lo ſegundo, el miſmo nombre del Martir, llamado Lupo; porque ſi traemos à la memoria las hiſtorias que dexamos eſcritas de los Santos que ſalieron de la Caſa, y Familia de la Reina Lupa, y de los muchos Cavalleros Santos, llamados Lupos (fueſſe eſte ſu nombre proprio, ò apelativo) en ellas ſe halla como ſu Caſa primitiva, y So-

lariega estuvo en la Ciudad de Iria-Flavia, fuessen, ò no fuessen originarios de la Nobilissima, y Consular sangre de los Lupos de Roma; y no es inconveniente que nuestro Martir Lupo huviesse sido de condicion siervo, ò esclavo; porque lo primero, en espacio de trecientos años, poco menos, pudo esta familia, por esclarecida que fuesse, venir à menos. Lo segundo, como antiguamente avia muchos modos, mas que aora, para que los hombres viniessen à servidumbre, y à ser esclavos, por muy nobles que fuessen, como se sabe de el Derecho Civil, no perdian el derecho de la nobleza por averlo sido; y los libertos que lo avian sido, quando quedavan con libertad, por via de vindicta, ò testamento, quedavan capaces de ser Ciudadanos Romanos, como lo declara el mismo Derecho.

Tit. ff. de manum. vind. y el tit. quibus modis homines redduntur in seruitutem, inst. lib. 1. §. Libertinorum autem status. Leg. 3. ff. de man. vind. y todo el tit. 4. lib. 1. inst. §. Tibertinorum autem status.

En quanto al nombre desta Ciudad que pone Iuliano, nombrandola *Forum Flauium*, ò *Flauianum*, que significa plaça de gran contratació, y comercio de muchas naciones, aũque Iria-Flavia està reducida à vna pequeña poblacion, es bien que sepamos lo que fue, para que no nos admire lo dicho, y le hagamos esta lisonja, pues ella nos ha hecho tantas en darnos materiales tan importantes para la ilustracion desta historia en lo Eclesiastico. Acuerdome aver escrito su descripcion à peticion de vn amigo, que quiso tratar de publicar sus antiguedades; pero como la execucion destos propositos no tenga efecto, lo que èl no hizo, podrà ser que se logre en esta ocasion; y por si alguno se quisiere aprovechar de mi sudor, y trabajo, y ferirle por suyo, le ganemos de mano, digo lo que se sigue:

La Ciudad de Iria-Flavia (que es aora la Villa del Padron, està fundada en los pueblos antiguos Tamaricos, por el rio Tamaris, llamado Tãbre, que desagua cerca de la Villa de Nova, y mas conocidos por el Promõtorio Artabro, Celtico, ò Nerio, q̃ todos estos nõbres tuvo, y aora tiene el de Finis terra, y fueron llamados por el primero Artabros.) Sita estava esta Ciudad al remate, ò sombra deste Promontorio, a la parte Occidental, adonde empieça a nombrarse el mar Atlantico, quando cõ solo el nombre se distingue del Britanico, ò Galico. Es assi, que ninguno de los Cosmographos antiguos hallaron el nõbre de Iria, ò le equivocaron de suerte, que apenas por ellos conocerèmos esta Ciudad en el lugar que tuvo, y tiene. Estrabon le pone en los pueblos Ceporos, que caian en Galicia, dentro de los dos rios Miño, y Limia. Equivocòse tambien Plinio; porque en los pueblos Tamaricos pone a Obobriga, Ciudad de los Ceporos, como consta de muchas antiguedades; y hemos hablado della en la historia de la Virgen, y Martir Santa Eufemia, la qual ha parado en ruinas, y vestigios solo de edificios, y fue llamada por los antiguos Obobrica, ò Obobriga.

Lib. 3.

Lib. 4. c. 20.

Lib. 3.

En suposicion de esto, tratando Florian de Ocampo, diligentissimo inquiridor de los nombres, y sitios antiguos de España, y de acertada resolucion, hallando, por autoridad de Estrabon, que avia avido Ciudad de Iria en los pueblos Ceporos, puso la que supone el Autor à la parte de Tuì; y para salvar la de Iria Flavia, dixo que aquella avia sido fundació de Griegos, y que esta de quien hablamos pudo ser Colonia de aquella. Estas son sus palabras. Hallo tambien relacion en algunas historias modernas de otra cierta Villa dentro de Galicia, que solian llamar Iria, diversa mucho en su sitio de la Iria, que primero dexamos escrita, por ser mas Septentrional, y mas cercana à la marina, y fuera de las rayas, y mojones de aquellos pueblos Granios que fundò Diomedes, la qual aora dizen el Pedron, ò Padron, que parece, segun el nombre aver sido poblacion de la Iria primera; y por esto hablamos aqui de ella, por la congetura de su nombre, y no porque de lo restante sepamos certividad alguna,

Lib. 3. c. 37.

Ti-

Timidamente habla este Autor del sitio desta Ciudad; y es cierto no huvo dos Ciudades deste nombre de Iria, ni se halla en Autor que sea antiguo mas de vna, y essa de tal manera, que assi Ptolomeo, como Plinio, se equivocaron en señalar su sitio; Estrabon poniendola en los pueblos Ceporos, y Plinio en nombrarla Obobriga; pero de todos ellos se colige su mucha antiguedad, y que fue vna de las Ciudades de mas nombre que huvo en España; y assentado esto, averiguemos aora su fundacion.

CAPITVLO XI.

De los Fundadores de la Ciudad de Iria.

TRatando Don Mauro Ferrer de Castella en la historia de Santiago de la assistencia que el Santo Apostol hizo en la Ciudad de Iria, quisonos dar noticias de su fundacion, y puso estas razones: Fue esta Ciudad antiquissima, y muy celebrada en otros tiempos; llamòse en ellos Ilia, y no Iria, como la llamaron despues, corrompido el vocablo. En antiguas escrituras de su Iglesia se halla el nombre de Ilia, y vn antiguo libro de mano, de su fundacion, que llegò à las mias, dize que la fundò Ilia, hija de vn Principe Troyano, llamado Theneo (y refiriendo como la ennobleciò despues Miro Rey de los Suevos con estas palabras: *E como el dito Rey se huviesse apoderado en la Ciudad de Lugo con el Señorio de la tierra, è viniesse al Castro de Ilio, que aora es llamado Castro de Iria; el qual fiziera, è poblara Ilia, hija de vn Principe de Troya, è viniera à poblar el dicho Lugar, è llamòle Ilio.* Estas son las razones de aquel M S. que trae Don Mauro; y luego dize: Tiene para mi esto gran fuerça de verdad; porque todos los antiguos que salian de sus patrias, davan sus nombres à las Ciudades que fundavan, ò tambien el proprio de los mismos fundadores, como lo han hecho nuestros Españoles en los Reinos de las Indias, &c.

Acomodòse Don Mauro con este parecer, y sigue intrepidamente la opinion, ò error del M. S. que cita, sin mas examen, ni apariencia de verdad, y assienta lo referido por sentencia suya; y para que se vea quantas suposiciones falsas ay en ella; digo, que no me pareciera mal la ilacion de este Autor, ni lo del M.S. que cita, si hallaramos algun Capitan de Troya nombrado Theneo; y que siendolo, ò Principe de aquella Republica, claro està que avia de ser nombrado de Homero, ù de Virgilio. Nombre de Theneo si le ay; pro es nombre de muger, de quien dize Homero fue Sacerdotisa de la Diosa Palas, y estuvo en Sada con Antenor, Troyano, y Virgilio en sus Eneidos haze memoria de ella, como muger de Amyco, y padres de Mimas. *Lib. 10.*

Necnon Euantem Phrygium, Paridisque Mimanta
Æqualem commitem, vna quem nocte Theano
In lucem genitori Amyco dedit, &c.

De el nombre de Ilio huvo otra Princesa de estos tiempos: esta fue la primera hija de el Rey Priamo, y se dixo *Ilione*, y haze de ella Virgilio memoria, de quien se dize que fue muger de Polymnestor, Rey de Tracia, que ya era muerta quando el exidio de Troya con sus hermanos los hijos de Priamo, Virgilio. *Li. 1. Æneid.* *Lib. 13.*

Præterea sceptrum Ilione, quod gesserat olim,
Maxime natarum Priami.

Otro Troyano huvo, llamado Ilioneus, mas retorico que soldado, de quien Eneas se aprovechò mucho en sus jornadas para sus legacias, y negocios desta calidad.

Postquam introgressi, & coram data
rompia fandi,
Maximus, Ilioncus placido sic pectore
cœpit, &c.

Escusado fuera traer aqui à Ilia, madre de los Principes Romulo, y Remo, fundadores de Roma, llamada por otro nombre Rher, de la qual habla el mismo Poeta en el citado libro.

Transferet, & longam multa vi muniet Albam,
Hic iam trecentum totos regnabitur annos
Gente sub Hectorea, donec Regina Sacerdos,
Marte grauis geminam partu dabit Ilia prolem.

Y adelante buelve à repetir el nombre de Ilia, y la generacion de Romulo, diziendo:

Hi tibi Numentum, & Gauios, vrbemque Fidenam,
Hi collatinas imponent montibus arces,
Pomerios, eastrumque in vi volamque coramque,
Hae tum nomina erunt, nunc sunt sine nomine terræ.
Quin, & auo comitem sese Mauortius addet
Romulus, Assarci, quem sanguinis Ilia mater
Educet, &c.

Pues que Ilia de estas Matronas Troyanas, ni de otra parte, ni de su generacion huvo vno que aya aportado à España, ni fundado Ciudad de Ilia? Ni què Theneo que aya sido padre de alguna? Pues vn Theaneo algo parecido al Threbeo, que èl introduce en esta fabula, hallamos ser muger, y no hombre; y para que se vea quan sin fundamento habla; y aunque sea menudencia todo lo que suenan estas vozes Ilia, ò Ilium, lo escrive con dos ll. en que se conoce quan poco le costò de estudio, y de cuidado la novedad con que escrivio: ni el dezir que ay escrituras en la Iglesia de Iria, le disculpa; porque què escritura puede aver mas antigua, ni tanto, que la historia del Obispo Idacio, que viviò en tiempo de los Reyes Suevos, y sin variacion alguna habla de esta Ciudad, nombrandola Iria; y lo mismo hazen los Concilios de España, que nombran à sus Obispos Irienses, y no Illienses.

Y reduciendo esta question à argumentos historiales, es bien que se sepa que del exidio de Troya, assi los vencidos, que fueron los Troyanos, como los vencedores, que fueron los Griegos, salieron à diversas partes de Europa à poblarlas; pero con tal oposicion, y enemistad, que en las regiones adonde entraron los vnos, nunca entraron, ni hizieron assiento Troyanos con Griegos: esto passò assi; porque navegando Eneas con su flota à vista de las costas de Italia, como lo dize el Poeta, cercanos ya à las riberas del golfo de Tarento, que tenian à la vista, bolvieron las proas, y divirtieron el viage, por no entrar en la Calabria, tierra que tenian ya ocupada los Griegos, que por esto se nombra la Magna Grecia.

Continuo perfectis ordine votis,
Cornua velatarum conuertimus antennarum.
Graiugenumque domos, suspectaque linquimus arua.

Y aunque es verdad que mas adelante llegando à los mares de Sicilia, acogieron en sus naves a vn pobre Griego, llamado Achamenides, compañero de Vlises, à quien avian echado en tierra los suyos, como viò el miserable la armada, y reconocio que eran Troyanos, les pidiò que le sacassen de alli, aunque fuesse para arrojarle al mar, que con esso moriria con con consuelo.

Isque vbi Dardanios habitus, & Tros adiit,

Ar-

Arma procul paulum aſpectu conterritus hæſit,
Continuitque gradum; mox ſeſe ad littora præceps
Cum flectu precibuſque tulit. Per ſydera teſtor,
Per ſuperos atque hoc Celi ſpirabile lumen;
Tollite me Teucri, quaſcumque abducite terras,
Hoc ſat erit; ſcio me Danais è claſſibus vnum,
Et bello Iliacos fateor petiſſe penates;
Prò quo ſi ſceleris tanta eſt iniuria noſtri,
Spargite me in fluctus, vaſtoque immergite ponto
Si per eo manibus hominum periſſe iubabit, &c.

Llevaronle conſigo, ò fueſſe por compaſsion que tuvieron dèl, ò por los ſaludables conſejos que les diò que ſe apartaſſen, y huyeſſen de la tierra que habitavan los Cyclopes; pero deſpues que Eneas con los ſuyos llegò à las riberas del Tiber, no ſe dize q̃ el Griego Acheminides fundaſſe alguna Ciudad, ni Aldea; porque los Troyanos aunque le conſervaron la vida no le quiſieron dar eſſa gloria, que tuvieſſe parte vn Griego en la fundacion, y poblacion de la tierra que tomaron para eſſe efecto. De eſta manera pudiera aver diſcurrido Don Mauro, pues no ignorava que Griegos fueron los que entraron à poblar à Galicia, y no Troyanos, y que aquellos no aviã de dar porcion de tierra, por pequeña que fueſſe, à los que aborrecian como à enemigos.

Detengome en eſte diſcurſo para aſſentar que nueſtra Ciudad de Iria no fue fundada por Troyanos, ſino por Griegos, como lo aſsiento, y tengo por cierto, fundado en las autoridades de Plinio, y de Iuſtino, quando dizen que los Gallegos deſcienden de Griegos; pero por el miſmo caſo que deſvanezco el parecer de Don Mauro, parece que me obligo à ſeñalar Griego que aya fundado a Iria, Ciudad tan iluſtre de Galicia, p ra lo qual pido atencion al diſcurſo ſiguiente.

Deſpues de la deſtruicion de Troya ſe ſupone la venida de los Griegos à Eſpaña. Algunos dizen que fue la cauſa averſe derrotado los mas de ſus Capitanes en las navegaciones que emprendieron, y que las tormentas los echaron à nueſtros mares; lo qual à mi ſe me haze dificil de crèer que vinieſſen à parar tan lexos, y llegaſſen tan vnidos; y aſsi entiendo que vinieron muy de penſado, y con animo de adquirir mas nombre, y nuevas glorias; ſi ya no fueſſe que gaſtadas ſus haziendas con vna guerra, y ſitio tan prolongado de diez años vinieſſen con intencion de recuperarſe con los metales ricos de Eſpaña, de cuya opinion, y fama eſtava lleno el Orbe. El que tiene el primer lugar entre eſtos Principes, y Capitanes Griegos, fue Teucro, hijo de Telemon, y de Eſione, hija de Laomedon, y hermano de Aiax, ò Iax, el que deſafiò, y matò à Hector, à diſtincion de otro Teucro, hijo de Eſcamandro Cretenſe, el que fue ſuegro de Dardano, Rey de Troya, y reinò juntamente con èl. Nueſtro Teucro como bolvieſſe à caſa de ſu padre, no le quiſo recibir, por que no vengò la muerte de ſu hermano Ayax, que Vliſes le avia dado malamente; y aſsi ſaliò de Salamina patria ſuya, y llego à la Isla de Chipre, y en ella ſe dize que diò principio à la Ciudad de Salamina; y oyendo que ſu padre era muerto, bolviò à ſu tierra, y vn ſobrino ſuyo, hijo de Aiax, llamado Eurizaſe no le permitiò la entrada, y deſpechado bolviò à embarcarſe, con animo de emprender nuevas conquiſtas, y Reinos, y levantando ancoras navegò haſta los mares de nueſtra Eſpaña, y Iuſtino dize, que tomò tierra en el Puerto de Cartagena, y que de alli paſsò al Reino de Galicia. Si eſto fue paſſando el eſtrecho, ò por tierra,

no lo dize ſi atraveſsò por Eſpaña, pudo fundar la Ciudad de Salamanca, como ſienten algunos, para dexar en los principios, medios, y fines deſta region la gente que traìa; pero como quiera que ſea, èl paſsò à Galicia, adonde hizo aſsiento, que aſsi lo dize Iuſtino, hablando dèl, y de Galicia: *Inde Galleciam tranſiſſe, poſitiſque ſedibus genti nomen dediſſe, &c.* Y la parte principal adonde habitò fue cerca del Occeano, adonde hizo vna Ciudad, llamada Helenes, que es adonde eſtà aora la Villa de Pontevedra: diole eſte nombre por Helene, aquella hermoſiſsima dama, hermana de Caſtor, y Polux, ò como otros quieren, hermana de Tindaro, Rey de Laconia, tan celebrada de muchos, y robada por Paris, por quien començaron los pleitos que huvo entre Griegos, y Troyanos, ò lo que es mas cierto, por el renombre de Helas, que aſsi ſe llamava toda aquella region de Grecia, dicha aſsi por Helene, hijo de Deucaleon, como lo dize Tucidiades; deſuerte, que lo que pretendiò Teucro, fue, que Galicia fueſſe otra nueva Grecia, y Helenes ſu cabeça; y dizeſe que aqui paſsò ſu vida haſta que muriò.

Fundacion de Pontevedra.

Lib. 1.

Traxo conſigo entre otros vn camarada, à quien llamaron Amphiloco, eſte Principe Teucro, à quien diò orden que entraſſe la tierra adẽtro, para edificar poblaciones; y por èl fueron nombrados los pueblos Amphilochos, y la Ciudad Amphilochia, que es la de Orenſe. Tambien deſto es Autor Iuſtino: *Gallaecie autem portio Amphilochi dicuntur*; y en eſto concuerdan todas nueſtras hiſtorias, aſsi antiguas, como modernas: de eſtas dimanaron otras poblaciones de Griegos, que ſe pueden ſacar por las etimologias de nombres de tierras, y pueblos Griegos.

Orenſe.

De la Ciudad de Tuì fue en eſte tiempo fundador otro Capitã Griego, llamado Diomedes, el qual aſſiſtiò tambien en el ſitio de Troya; fue Rey de Actolia hijo de Tydeo, y de Deiphiles, y diòle eſte nombre por el de ſu padre Tydeo, como lo ſabemos de Silio Italico.

Tuì.

Li. 3. de bello Punico.

Et quos nunc Grauios violato nomine Graium,
Hoc nec miſere domus Actoleque Tydes.

Diſcurrimos de la miſma ſuerte en la fundacion de Aſtorga, fundada por el antiguo Aſtyr Armigero de Memnon; y para prueba de que tambien fue Griego, remitimonos à las que pone Don Pedro de Iunco Arcediano de Deza, de la Igleſia de Tuì, en las antiguedades de Aſtorga, que prueba aver ſido Griego Aſtyr, aunque en la guerra de Troya peleò con ſu amo el Rey Memnon en favor de los Troyanos contra Griegos. De eſta ſuerte ſe prueba ſer Aſtorga fundada tambien en eſtos tiempos, y lo de Aſtyr dize lo tambien Silio.

Aſtorga.

Venit, & Aurorae lacrymis perfuſus in Orbem
Diuerſum patrias fugit cum deuius oras
Armiger Eoi non felix Memnonis Aſtyr, &c.

Con eſtos fundamentos, y con la enſeñança de tan graves autoridades, aunque ninguno de eſtos Autores dà fundador particular à la Ciudad de Iria, me animo à dezir que eſta Ciudad fue fundada por otro Principe Griego; eſte hallo que fue Oreſtes, hijo de Agamenon, Rey de Miſianes, à quien todos aquellos Capitanes Griegos, quando trataron de tomar las armas contra los de Troya, por el rapto de Helena, eligieron por ſu Capitan General, y aſſi diziendo Virgilio que los vencedores fueron los Griegos, y los Troyanos los vencidos, por boca de aquel deſgraciado mancebo, à quien avia muerto el Rey de Thracia, y ſeguido las armas Griegas, dize:

Lib. 3.

Ille, vt opes fracte Teucrum, & fortuna receſſit,
Res Agamemnonias victriciaque arma ſecutus, &c.

Y en otra parte nombra al hijo con nombre de Oreſtes, diziendo:

Aut Agamemnonius ſcenis agitatus Oreſtes,
Armatam facibus matrem, & ſerpentibus atris
Confugit.

Las hiſtorias de padre, y hijo ſon muy notables. Fue Agamenon, como dezimos, Capitan General de los Griegos, y aſsiſtiò en el aſſedio de Troya todos los diez años que durò, y bolviendo vitorioſo à ſu Corte, fue muerto por ſu muger Clyremneſtra, y por ſu adultero Egiſto: Oreſtes, que ya era moço de reputacion, y tenia edad para conſiderar el agravio de ſu padre, tratava de vengarle, y de matar al adultero Egiſto; y para obiar eſte hecho, vna hermana ſuya, mayor que èl, llamada Electra, le embiò con ſu ayo à Eſtrofio, Principe, ò Rey de los Focenſes, adonde eſtuvo doze años, y deſpues con el miſmo ayo bolviò à Argos, adonde los remitiò Eſtrofio, como no conocidos, y que dixeſſen que ya Oreſtes era muerto, con que tuvo tiempo, y ocaſion para matar à ſu madre, y al adultero, ſiendo ſabidora de eſto ſu hermana Electra; deſpues matò à Pirro en el Templo de Apolo, por aver robado à Hermion, hija de Menalao, que eſtava deſpoſada con èl. Por eſtos delitos dixeron los antiguos que las Furias le avian llevado, y traido por diverſas partes, haſta traerle al Templo de Diana ſu amigo Pylades, adonde purgò ſus culpas, el qual ſiempre le acompañò en eſtas peregrinaciones. Fueronlo tanto los dos, que deſta amiſtad de Pylades, y Oreſtes haze mencion Ciceron en el lib. de *Amic.* y Seneca *In Oreſte*, porq̃ en cierta ocaſion que Oreſtes eſtuvo condenado à muerte, Pylades dezia que era Oreſtes, y Oreſtes afirmava ſer el miſmo, por librar à ſu amigo del ſuplicio.

Yo no hallo Autor que diga que Oreſtes vino à Eſpaña; pero tengole en opinion de hombre de tan honrados penſamiẽtos, como otros Griegos de ſu tiempo; y andando profugo por el mundo, poſsible ſe me haze que vinieſſe à eſtas partes, y à parte adonde iluſtraſſe ſu nombre, y el de ſu patria. En Galicia hallaria Cavalleros de ſu nacion, y ſus paiſanos le agaſajarian, y repartirian con èl tierras adonde pudieſſe ſer ſeñor ſi quiſieſſe. Si eſto fue aſsi, fundaria la Ciudad de Iria, no le diò el nombre de ſu padre, ni de ſu madre, como lo hizieron otros; pero diòle el nombre de vna muy noble Ciudad, que fue de los Eſtados de ſu padre, llamada Hira, de la qual haze mencion Eſtephano, y dize de ella eſtas palabras: *Hira urbs Meſſeniæ maritima non procul à Pylo Agamemnonis imperio parens, cuius meminit Homerus, Illiad.* 2. El dezir que es maritima, tambien le compete à Iria. Pylo fue vna Ciudad, fundada en los campos Maſſelienſes: eſcriveſe Iria ſin la aſpiracion de H. la Griega con ella; poca, ò ninguna es la diferencia: à la de Galicia, Autores, principalmente Latinos, la nombran Iria-Flavia. Con eſte adjetivo ſe declarava la grandeza de vna Ciudad, à quien los Emperadores Romanos, que afectavan eſte ſobrenombre de Flavios por ſoberano, ſe le comunicavan por privilegios grandes. Si algun curioſo deſeare ſaber en los años que ſucediò el exidio de Troya, fuemil ciento y treinta años antes de Chriſto nueſtro Redemptor; dexando los treinta para el tiempo que los Griegos tardaron en perficionar las poblaciones de Galicia, vienen à tener los mil y ciento antes de la Natividad del Señor.

CAPITVLO XII.

De los Santos Martires Absolon, Heraclio, y Largo.

CAmina mi pluma por el rastro de la sangre de tantos justos, derramada por Dios, que si bien con ello nuestros inocentes Martires alcançaron palmas, y glorioſos triunfos, con que entraron en el Cielo, no dexa de causarnos horror, y lastima, segun nuestra natural compasion, verlos açotar, despedaçar, degollar, y morir à manos de tan sangrientos monstruos, llenos de crueldad, y furor contra este rebaño de la Iglesia, que pelea solo con los habitos infusos de la Fè, Esperança, y Caridad, y por la justicia. Por esta causa se divirtiò la pluma à otro assumpto, por hallarse necesitada de algun alivio, para entrar à dar razon de otros tormentos tan exquisitos, y no oìdos, que à vista de ellos, los que hemos contado parecen cortos. Prosigo:

De los Santos Absolon, Heraclio, y Largo escrivieron Beda, Molano, y Equilino à los dos de Março. En el Martirologio Romano ay yerro (como lo advierte el Padre Vivar) por ponerlos en Cesarea de Capadocia; y los añade à Lucio Obispo, de quiẽ hemos dicho que fue Obispo de Britonia, y quita à Heraclio, que murió con ellos, y dize que murieron en Puerto Romano, y de que ay yerro en todo lo que pone Beda, de donde le trasladaron al Romano, es cierto; porque solo pone à Heraclio con Absolon, y Largo, y distingue los demàs desta suerte: Paulo en el Puerto Romano, Lucio en Cesarea de Capadocia, y Absolon, Heraclio, y Largo, no le señala lugar de su martirio. Confirmase lo de Beda con Molano en las Adiciones à Vsuardo, adonde dize: *Item Lucio Obispo en Cesarea de Capadocia, y los Santos Absolon, Largo y Heraclio. En el Puerto Romano Paulo, Secundola, y Ianuario*; y assimismo Galesinio los apar[illegible] desta manera: *El mismo dia los Santos Martires Absolon, Heraclio, y Largo*, y assi los tenia el Martirologio Romano antiguo, y no se sabe por que M.S. se governò el Cardenal Baronio para juntarlos. Ya diximos de San Lucas, ò Lucio Obispo de Britonia, como avia padecido martirio en Cesarea de Capadocia, con Primitivo, y otros compañeros, y los apartamos de Absolon, Largo, y Heracho. A estos les señala Flavio Dextro el lugar adonde padecieron, que fue en España en Augusto-Briga, de esta suerte: *Augustobriga in Hispania eodẽ tempore Sancti Martyres pro Christo necati, (hi sunt necati alijs iugati) Absolonius, Heraclius, & Largus.* *Lib. 1.*

Aqui con destreza entra la pluma de Don Iuan de Tamayo Salaçar, explicando el parentesis de Dextro, que no està muy facil de entender, diziendo assi: En este lugar el Padre Vivar en las notas à Dextro refiere muchas cosas algo obscuras Rodrigo Caro en las suyas, aunque no penetrò de Dextro aquel parentesis (*Hi sunt necati alijs iugati*) y lo olvidò en sus escritos. Dà luego la razon de esto, y dize: Estas palabras repetidas turban el sentido del periodo, y assi quitadas las demàs tienen sentido (esto es de Caro) dize à esto Tamayo: Quien no se admira de la confiança, y satisfacion de hombre tan docto, que lo que dà toda elegancia al texto, se lo quita? Diziendo que confunde el sentido suyo; y para que se conozca el yerro de Rodrigo Caro, y lo mucho que significa, lo que tiene de antiguedad, y erudicion el parentesis de Dextro en gracia de los eruditos; apuntemosle: *Hi sunt necati, alijs iugati.* Estas son las palabras de Dextro, que tilda Caro, y en ellas se omite la forma del martirio de estos tres Santos Martires, los quales en èl passaron por aquella grande, y exquisita inhumanidad de Mezencio, de quien habla Virgilio de esta manera: *Año 300. cou. 2. n. 6.* *Fol. 102. lit. H.* *Eneid lib. 8. vers. 470*

Hanc

Hanc multos florentes annos Rex deinde superbo
Imperio, & Sæuis tenuit Mezentius armis,
Quid memorem infandas cædes, quid facta tyranni
Effera? Dij capiti ipsius generique reseruent.
Mortua quin etiam iungebant corpora viuis
Componens manibusque manus, atque oribus ora
(Tormenti genus) & sanie, taboque fluenteis
Complexis in misero, longa sic morte necabat.

Y Valerio Maximo dize que los Etruscos fueron tan ferocesen pensar tormentos exquisitos, que juntavan los vivos con los muertos, y los ajustavan rostro à rostro, y manos con manos, y assi los demàs miembros, siendo atormentada la miserable vida, juntamente con la muerte; y Alexandro de Alexandro dize: No es razon passar en silencio la fiesta de los Etiopes, que à los delinquentes los matavan, como Mazencio, juntando el cuerpo vivo con el cadaver corrompido, assi los maniatavan; y de esta suerte inhumanamente davan muerte à los hombres; y Alciato hizo de esto vn emblema:

Lib. 9. c. 2. Exter. §. 10

Lib. 3. dicc. Gen. c. 5.

Dij meliora pijs (Mezentij) cur age sic me
Compellas emptus, quod tibi dote gener
Gallica quem escabies dira, vel mentagra perurit.
Hoc est quod nam aliud (dic mihi Saue pater)
Corpora corporibus, quam iungere mortua viuis
Efferaque Etrusci facta nouare Ducis?

Bubas, enfermedad, assi llamada en España.

Este fue vn genero de tormento, y el mas barbaro de quantos se leen en historias, juntar à los vivos con los cadaveres muertos, para que assi acabassen su miserable vida; y la propiedad vel verbo *iungo* quiere dezir apretar, y ajustar, que las partes que se juntan queden iguales vnas con otras. Ciceron: *Hoc enim est commune virtutum, vt omnes in vnum inter se connexæ, & iugatæ sint*, de donde viene à entenderse, y à tener buena explicacion el parentesis de Dextro.

Tusc. 2.

Colum. lib. 12. c. 39.

Pero quizà dirà alguno, que este genero de atormentar solo le vsò Mezencio, y que despues le desterraron los hombres por inhumano, y tan feroz, de tal suerte, que ni aun en tiempo de Diocleciano no se lee que se huviesse vsado en alguna Provincia con los Christianos, ni antes, desde los tiempos de Mazencio à este en que và la historia, que han passado dos mil seiscientos y ochenta años, en que reinavan los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, como consta del Chronicon de Geronimo Contracto, que pone à Mezencio en el año de la creacion del vniverso 2818. en el qual pone el Reino de Eneas en los Latinos; y Eusebio año 5500. en el de Christo de trecientos pone el Imperio de Diocleciano; y que Mazencio viviesse en tiempo de Eneas, consta de Virgilio en muchos lugares, y principalmente en aquel verso:

Gnate tuo, neque finitimus Mezentius vnquam
Haic capiti insultans, tot ferro Saua dediſſet
Funera, tam multis viduaſſet ciuibus vrbem.

Lib. 8.

Y de Anonimo en el origen de las gentes Romanas, que anda en las obras de los Escritores de las cosas de Roma, adonde se dize, que Eneas avièdo muerto à Turno, y tomadas sus tierras, determinò tomar vengança de los suyos, y que ellos se valieron de los auxilios de Mezècio, Rey de los Agillos, que le pidieron, prometiendole, que quedando vitoriosos, le darian quanto poseìan los Latinos. Luego no es creible que este genero de tormento le bolviesse à vsar alguno de los mortales, ni quizà dèl se acordò algun Emperador.

Tom. 1. fol. 598.

A que se responde con la autoridad del Cardenal Baronio, adonde refiere los generos de tormẽtos que se dieron à los Martires, y entre ellos refiere este, que inventò Mecencio; y concluye, diziendo: *Vt tandem de Christianorum supplicijs vno verbo dicemus quot, quot diuersorum tyrannorum Sæua crudelitas excogitauit genera tormentorum, ea omnia Gentilium rabies in mocentes Christianos conuertit.* Pero porque esta autoridad de Baronio habla en general, y no particulariza este tormento, para quietar la incredulidad de alguno, Iulio Capitolino, hablando del Emperador Opilio Macrino, y de sus desafueros, y crueldades, dize que esto se conociò de que aviẽdo el Senado decretadole titulo de Pio, y de Feliz, despues no quiso que fuesse llamado piadoso, y que por esta causa apareciò vn dia en la plaça de Roma este pasquin, ò epigrama escrito contra èl, en Griego:

Notas al M. 28. de Iunio

Histrio iam senior, turpis, grauis, iniquus,
Impius, & felix, sic simul esse cupit,
Vt nollit Pius esse, velit tamen esse Beatus,
Quod natura negat, nec accipit ratio,
Nam Pius, & Felix poterat dici, atque videri,
Cui imperium infelix esse, erit ille sibi.

Este Emperador Macrino bolviò à resucitar el tormento de el tirano Mezencio, como lo dize Capitolino con estas palabras: Bolviò Macrino à levantar aquel genero de tormento de Mezencio, que juntando los vivos con los cuerpos muertos, acabava con los vnos con la corrupcion diuturna de los otros; y assi, siendo aclamado de el pueblo por diadumeno (esto es por indigno de la corona, tomando la metafora de aquel mancebo hecho de metal, que fabricò Polycleto tã perfecto, dezian: Como puede ser hermoso el que se jacta ser hijo de Mezencio? Tambien encerrava los hõbres vivos dentro de las tapias, y paredes, quando se iban mazizando. Y de que vsava el tormento de los cuerpos, dizelo tambien Cuspiano: Assi muchas vezes sucediò matar à vn hijo con su padre, juntando el vivo con el muerto, para q̃ muriesse cõ la corrupcion deste, como antiguamente lo vsò Mezencio. Pues si esto vsò Macrino, forçoso era que tuviesse noticias dello Diocleciano; y què mucho que Emperador que tenia tan cruel odio à los Christianos, vsasse deste genero de tormento, para satisfacer su saña?

En las vidas de los Emp. año 71.

De lo qual se saca, q̃ los tres Santos Españoles Absolon, Heraclio, y Largo passaron por este genero de impiedad, y acabaron en èl sus vidas, como lo dize Dextro, y muerto el vno, atavan vno de los vivos con èl, hasta que espirava, y luego el otro passava el mismo trabajo: *Hi sunt necati alijs iugati.* Y este genero de tormento con los Martires, se deve añadir al libro que trata de sus passiones, y generos de martirios, que escriviò Antonio Gallon, que aunque puso muchas diferencias dellos, y le ilustrò con notas Italianas, no se acordò deste de juntar los vivos con los cadaveres, no sabiendo acaso que Martires algunos alcançaron las coronas de tales por este medio.

Acerca de la Ciudad de Augusto-briga, Claudio Ptolomeo pone en España dos Ciudades de este nombre: la vna pone en los Betones, à quienes llama Bergones, y les dà estas Ciudades, Larcia, Cartogobriga, Salmantica, Augusto-Briga, Occellum, Capara; y otra pone en los Palendones, que estavã al nacimiẽto de Duero, y dize esto: *Et sub Murbogis, Palendones sunt, in quibus Ciuitas Vicontium, Augusto Briga, Sabia.* Esta llama Morales Aldea el Muro, de esta suerte: Entre el antiguo sitio de Numancia, y la Villa de Agreda, huvo vna Ciudad, llamada Augus-

Li. 2. tab. 2 Europæ, c. 5

Cap. 6.

Lib. 9. c. 28.

gusto-Briga, y al parecer estuvo adó-de aora está vn pequeño lugar, nombrado Aldea el Muro, adonde se hallan grandes ruinas, y vestigios de poblacion antigua. En este camino ay muchas colunas, y marcos de piedra, que demarcan las leguas, y entre ellas se halla esta inscripcion del Emperador Trajano, en que se declara que renovò este camino.

IMP. CÆS. NERVA
TRAIANVS AVGV. GERMA
PONT. MAX. TRIB.
PON. PP. CONSII. FECIT
A. B.

CAPITVLO XIII.

De San Aza Martir, y de otros Martires sus compañeros, de otros Santos, y Virgenes, tambien Martires.

DEl Santo Aza, y de sus compañeros, olvidados quizà en la patria adonde alcançaron el triunfo glorioso para sus almas, y muy celebrados en las agenas; Flavio Dextro, Autor mas antiguo que todos los que trataron destos Santos, hanos de importar para la declaracion destas noticias, el poner las clausulas, y palabras de Dextro; y por aqui hemos de començar la historia de San Aza, y de sus compañeros, como otras pone esta en el tiẽpo en que corre su Chronicon, que es el año de 300. dize: *Eodem tempore, Tude, vel Aquis Calidis oppido insigni Gallæciæ, quod fluuius Minus præterfluit Sanctus Aza Martyr passus fuit, & gloriosi eius comelitones.* En el mismo tiempo en Tuì, ò en Aguas Caldas, insigne pueblo de Galicia, por donde passa el rio Miño, San Aza Martir padeciò con sus comelitones.

Hallase esta santa compañia de Soldados Martires en el Menologio Griego, à los 19. de Noviembre, cuyos hechos reduce à breve compendio, de tal suerte, que no tenemos necesidad de añadir, ni quitar nada de sus elogios; pero hase de advertir, que nombra la region, y lugar de su martirio, *Isaurien se*, ò *Isauria*, con que se conoce que es mas moderna esta noticia que la de Dextro; porque bien me acuerdo yo aver tratado como la Ciudad de Orense tuvo tres nombres, y se le mudaron; el primero por los Griegos fue Amphiloquia; por los Romanos se dixo Aquas Calidas, y el tercero por los Suevos, ò Godos se llamò Orense, que es el vltimo de que aora goza: en los tiempos que viviò Dextro, se nombrava con el segundo, que entonces dominavan los Romanos; y como si Dextro adi[v]inara la variedad que avia de av[v]r, para que no se perdiesse la mem[e]oria, diò señas mas individuales, diziendo que era Ciudad celebre de Galicia; porque otros lugares desta tierra se nombravan tambien con el nombre de Aquas, y con algun apelativo; pero no eran poblaciones desta calidad. Dixo que el rio Miño passava por ella, esto bien se sabe; y quando sea que el martirio destos Santos sucediesse en la Ciudad de Tuì, ò en su tierra, tambien en ella se verifica la palabra *Auria*, pues sus naturales llaman Vegas de Oro, ù de Orense à su comarca, como lo advirtiò, fuera de otros Autores, Luis Nuñez en su España; de que sacamos en limpio, que ya quãdo se escriviò el Menologio Griego, ya Orense se nombrava *Auriensis*, ò *Auria*; y como los Autores Griegos hallaron en sus Provincias *Isauria*, que cae en las faldas del mõte Tauro, no lexos de Cilicia, facilmente se acomodaron à tener por suyos estos Santos, y como de tales escrivieron sus hechos con mas extension que los de otros Santos; y supuesta esta correccion, al parecer concluyente, passamos à la historia.

San Aza con sus com[p]añeros militava en los exercitos de los Emperadores; y dexando las pretensiones temporales, propuso con toda re-

resolucion de atender solo à las eternas. Con ella se retirò à vn desierto, y en èl, ademàs de vacar solo à Dios, empleavase en curar muchos enfermos, que acudian à èl, y quizà mas por sus oraciones, que con lo que alcançava de las virtudes de las yervas medicinales, obrava milagrosamente, y dava salud à muchos, assi en las almas, como en los cuerpos; y en aquel monte por su virtud manò vna fuente para regalo de los muchos que acudian à su santa cõversacion, y trato, y fueron muchos los que convertidos à la Fè se quedaron en su compañia, hasta que vn Tribuno del Emperador Diocleciano, llamado Equilino, con vn esquadron de los Soldados de su guarda embio à prenderle, y le hizo atormẽtar con varios, y exquisitos tormentos: mandò lo primero colgarle de los cabellos, y lastimar sus carnes cõ garfios de hierro, à que resistiò con valeroso animo de Christiano. A esto se siguiò, que le hizo meter en vn horno encendido, de donde saliò tan sano, que de su cabeça no faltò vn cabello. A vista deste prodigio, y de otros, se convirtieron la muger, y vna hija del Prefecto, con todos los Soldados que le avian traìdo del desierto, que fueron ciento y cincuenta, à quienes Equilino mandò luego degollar, juntamente con su muger, y hija; y vltimamente nuestro Aza, Capitan suyo, fue muerto à cuchillo, y el que los guiò en esta gloriosa jornada, entrò con ellos triunfante en el Cielo à los diez y nueve de Noviembre. Aqui advierte el Padre Vivar que se deve corregir en la impresion del Padre Calderon de Dextro, hecha en Zaragoça, que llama à San Aza Aram, y entiende que es muger, puesto que dize *Passa est*. Con esta historia conviene lo que escriviò Galesino de San Aza, y de sus compañeros.

Los Santos Martires Saturnino, Felix, Fortunato, y otros

Prosigo con Dextro, que nos dà vnos Martires, que en Patavonia de las Asturias padecieron gloriosamente por su Dios; Saturnino, Felix, Fortunato, y otros Martires sus compañeros. Ptolomeo pone este pueblo cerca de la Ciudad de Astorga; Ambrosio de Morales piensa q̃ es Lavaneza, adonde dize q̃ assistia el Tribuno de la Coorte Flavia. De los Martires Felix, Fortunato, y de otros compañeros trata Pedro Equilino, y dize murieron por el Señor à los 26. de Febrero, y no tenemos mas historia suya.

Lib. 10. c. 33.

Lib. 11. ca. 130. n. 77.

En Argentola en las Asturias dize tambien Dextro que padecieron martirio Saturnino, Teofilo, y Revocata; y porque no piense alguno que estos Martires son los que quedan puestos arriba destos nombres, que murieron en Viana de Camiña, dirè lo que acerca desto escrivieron las doctas plumas del Padre Vivar en Dextro, y Don Iuan de Tamayo en su Martirologio, y este en el elogio destos Santos, dize: En Argentola de las Asturias en España (acabava de poner los de Viana en otro elogio en el mismo dia) conviene à saber, Teofilo, Saturnino, y Revocata, Martires, los quales maltratados por la crueldad de Diocleciano, y Maximiano, Emperadores, siendo executor, y Presidẽte Daciano; puestos en prisiones, deshechos con tormentos por la confesion de la Fè, y defensa del Evangelio, llegaron estos inclitos Agonistas à alcançar las coronas que esperavan. En las notas prosigue desta suerte:

Santos Martires Saturnino, Teofilo y Revocata.

A los 6. de Febrero.

Esto son los Martires Argentolenses, segundos en los nombres, iguales en el numero con los de Viana; diversos en su naturaleza, en el tiempo, y en los tiranos: aquellos, como hemos visto, padecieron en la persecucion de Valeriano, siendo Minervo Presidente; estos en la de Diocleciano, siendo Iuez Daciano; aquellos en el año de dozientos y sesenta; estos en el de trecientos; vnos en Viana de Camiña, y otros en las Asturias; y con estas diferencias, quien los podrà tener por vnos mismo? El Padre Vivar, como consta destas razones suyas. Los mil-

Año 300. cap. 2. num. 20.

mas nombres hemos leido en el año de dozientos y sesenta; estos en el año de trecientos; pero sin embargo la distincion de tiempos, y de Ciudades nos muestra que son diversos; en los seis de Febrero los pone Rodrigo Caro. La historia, por no se hallar escrita, la copila Salaçar, como lo acostumbra, de lo que han dicho diversos Autores, de esta suerte:

Teofilo, Saturnino, y Revocata, de nacion Españoles, de naturaleza Asturianos, del lugar de Argentola; de todo coraçon, y con vivissimos afectos siguieron la verdad de nuestra Fè Catolica; y aunque cada vno dellos deseava ansiosamente la corona de Martir, como esto sea dadiva, y eleccion de Dios, aunque tuvieron muchas ocasiones de llegar à estos terminos, no se les cumplian sus deseos, hasta que llegò el tiempo en que se embraveciò la persecuciò del Emperador Diocleciano, que como vna tempestad general perturbò la Iglesia, y à todos sus hijos; porque qualquiera que tenia voluntad de hazer mal à los Christianos, tenia vezes de Emperador, fuessen Legados, Tribunos, ò Perfectos, y todos los Ministros tenian por glorioso hazaña, y lisonja grande de los Cesares ser sangrientos, perseguidores, y fiscales de los Christianos; y despues de todo esto eran premiados de ellos, y se tenia por mas glorioso el que mas sangriento era. No quedò parte de Europa adonde no fuesse executada esta impiedad. España fue vna de las mas perseguidas Provincias del mundo, principalmente despues que entrò en ella por Presidente Daciano, no huvo pueblo en estas Provincias adonde no llegasse su furor; muchos quedaron despoblados, y aniquilados de gente de tal suerte, que ya no eran conocidos por tales; tal fue la poblacion de Argentola, adonde entre otros fueron hallados Teofilo, Saturnino, y Revocata, y luego presos como malhechores, à quienes nũca pudieron remover de sus propositos con amenaças, ni caricias, con que fueron condenados sumariamente à muerte, y por medio della alcançaron las eternas felicidades de que gozan con Dios. Consumòse su martirio à los seis de Febrero de el año de trecientos.

Es el principal Autor desta historia Dextro, que los distinguiò de los primeros, parecidos à ellos en los nõbres, que murieron Martires en Viana de Camiña, con otra distincion mas entre ellos, que à Revocata, cõpañera de los primeros, le da titulo de Virgen: la segunda no le tiene de tal; con que se confirma mas nuestra opinion cõ que estos Christianos vnos padecieron en Argentola, y los otros en Viana; y que huviesse Ciudad, ò pueblo, llamado Argentola en las Asturias, antiguamente, consta de Ptolomeo, adonde dize: *His verò ab ortu adiacet Asturia, & in ea vrbes Interamnium, Argentola, Langeati, Maliacæ*, y Antonino en su Itinerario desde Braga à Astorga; y su comentador Zurita, aunque en ellos se lea Argenteolum, desta manera: *Lib. 2. tab. 2. c. 6.* *Fol. 95.*

Patauonium. M.P.XXVIII.
Argenteolum. M.P.XV.
Asturicam. M.P.XIV.

Veasse à Zurita en las notas à este Itinerario; Molecio dize, que oy se llama Medules, y de este parecer es Rodrigo Caro. El Padre Vivar dize, que fue lo que aora se dize Aules; lo cierto es que estuvo cerca de la Ciudad de Astorga. *Fol. 576. Sinon. de Otelio. fol. 105 lit. E.*

Iuliano en sus Adversarios habla de vn Santo Martir de Zamora, llamado Baudelio, ò Boal; dize que fue Ciudadano de Zamora, que padeciò martirio en tiempo de Diocleciano, siendo Presidente Daciano a los veinte de Abril. Ay vna pintura suya (dize este Autor) que muestra aver sido passado con vna lança; celebrase su dia à primero de Noviembre; sus reliquias se guardan en *Año 300. com. 2. n. 20. fol. 333. Num. 321.* *San Boal Martir.*

Ovie-

Oviedo en la Camara Santa. De otro San Baudelio haze mencion el Martirologio Romano à los veinte de Mayo, y dize que padecio en Naumensi de Francia; pero del nuestro dize el Padre Lobera en las antiguedades de Leon, y grandezas de Zamora, que su cuerpo està en la misma Ciudad en la Parroquia de San Torquaz, y trae vna inscripciõ, con que pretende probar que Zamora fue la antigua Numancia; pero esta pretension es vana. La inscripcion es esta:

San Beal, ò Braulio padeciò martirio en el Monte Concegil, cerca de Numancia.

Lo que dize Iuliano, que ay reliquias suyas en Oviedo, no quita que estè su cuerpo en Zamora.

S. Centola Virgen, y S. Elena.

Pone Dextro en este año à la Virgen Santa Centola con su compañera Santa Elena viuda, Martir. Dize, que su martirio fue en Scori de la Cantabria, y que la Virgen Centola era Ciudadana de Toledo, hija del Consul Lucio Ragonio Quinciano, que fue el Iuez que sentenciò à la Virgen Santa Agueda en Catania de Sicilia.) Nuestras Martires Españolas murieron en el tiempo de Diocleciano. El lugar del martirio de estas Santas se escrive de muchas maneras: los Breviarios antiguos de Santa Centola, dizen, que padeciò en Saria, y assi lo dize Morales; Ptolomeo la nombra Sabia; Dextro Scorium, y aora se dize Siero. En quanto à los hechos de Centola, los escrive el Breviario de Burgos, y otros Autores Españoles, y mejor que todos Fernan Perez de Guzman en su Valerio Ecclesiastico de las historias; y al que Dextro llama Lucio Ragonio, el dize que fue Regulo en Toledo: las reliquias de Santa Centola, despues de muchos años fueron trasladadas à Burgos en tiempo del Rey Don Alonso el Dezimo, ò el Sabio, que celebra su fiesta à los trece de Agosto. Dizese della, que de Toledo fue à Siero, y que siendo en aquella tierra Presidente vno, llamado Eglisio, padeciò en el rio Ebro: el Martirologio Romano haze memoria de las dos Santas en el mismo dia, y à Centola la dà titulo de Virgen. Lucio Quinciano su padre de Centola; hallase que fue Consul en el año V.C.987. que fue el de Christo de dozientos y cincuenta, y tuvo por Colega à Severo, segun Casiodoro, y en el año de dozientos y cincuenta y dos, siendo Consules Decio Emperador Tercero, Quinciano sentenciò à Santa Agueda, y en Rabena à las Santas, Fusca, y Maura, como consta del Martirologio Romano à los cinco, y à los trece de Febrero; y si fue este el padre de Centola, advierte el Maestro Vivar que naciò la hija despues del Consulado de su padre, para que no se diga, que quando fue Martir tenia ya muchos años; no obstante que no viene à importar, pues se sabe que Santa Leocadia era ya muger provecta quãdo fue muerta, y era doncella, sin embargo que llamados padre, è hijo de vna manera, el Consulado se puede atribuir al padre, que seria el abuelo de Centola.

Lib.10.c.17.

Lib.4.c.10. f.9.

S. Vitoria ò sus compañeras.

Mas pone Dextro en este tiempo à Santa Vitoria con sus compañeros, y dize padecieron en Boluca, cerca de Numancia. Aqui dize que el cuerpo desta Santa Virgẽ, y Martir tambien se venera en la Santa Iglesia de Burgos, y vulgarmente se yerra en pensar que fue vna de las once mil Virgenes, y que su padre fue vn Regulo, llamado Siculo, y de Santa Gerasina. Las dos cosas repugnan, porque las compañeras de Santa Vrsula fueron naturales de la Gra Bretaña, que està muy lexos de Sicilia; y los padres de Santa Vitoria fueron los compañeros suyos en el martirio, cuya fiesta se celebra en Burgos à los diez de Noviembre, y el padre se debiò de llamar Siculo, ù de nacion era Siciliano.

Fol.10.

Acerca del lugar Boluca, el mismo Autor siente que es Berlanga, D. Tomàs de Tamayo y Vargas en la defensa de Dextro dize el nombre de

de Voluca en Eſpaña, no es nuevo, pues Ptolomeo le ſeñala por Ciudad de los Arevacos en Eſpaña, y Antonino à Voluce entre Zaragoça, y Aſtorga; que Zurita, diligentiſsimo hiſtoriador de las coſas de Aragon, quiere que ſea Calatanaçor, à quien diò nombre de Vocula Nicolao Barbaro, inſigne en erudicion. Lo cierto es que Antonino pone à Voluca deſde Aſtorga à Zaragoça, antes de Numancia XXV. M.P. y à Auguſto-Briga otras tantas de Numancia.

Parece que canſado Dextro mas de las crueldades deſtos Emperadores, y de ſus Miniſtros, que de las muchas noticias que nos dà de tan iluſtres Martires, dize que en eſte año de trecientos fueron muchos los Martires muertos en toda Eſpaña, cuyos nombres viven en el libro de la vida; y principalmente los que padecieron en las dos perſecuciones de los Emperadores Decio, y en la de Diocleciano, y Maximiano. De la primera dize el Padre Vivar aqui, que cerca de la Villa de Agreda ay vn campo, llamado de los Martires, que alcançaron innumerables coronas, y triunfos de tales, y que ay en èl vna Igleſia dedicada à ellos, de que trata Ambroſio de Morales. Buen teſtimonio dà deſto las inſcripciones de marmoles, antiguas, que quedan pueſtas, que ſe conoce que los Gentiles, y los tiranos penſaron que de todo punto quedava extinguida la Chriſtiandad, y en razon deſto dize Iuliano que en los tiempos deſtos dos Emperadores Maximiano, y Diocleciano en los años de trecientos y tres, à los 16. de Abril, por mandado de Daciano, Preſidente de toda Eſpaña, llegò à tanto ſu furor, y rabia, no ſolo contra los Templos vivos de Dios, que ſon ſus ſiervos, ſino contra los materiales, que los hizo echar por tierra, y que aſsi lo hizieron con el Templo de Santa Maria de Toledo, que avia edificado ſu primer Obiſpo Elpidio, Martir, reparado, y aumentado por San Eugenio Marcelo, y lo miſmo ſe hizo con otras Igleſias en todo el Imperio.

Lib. 10. c. 6.

Ado. 467.

CAPITVLO XIV.

De los Santos Gavino, y Cayo Papa, Martir, y de otros Martires parientes de Gavino, de la familia de los Serenos.

DE la iluſtriſsima, y generoſa familia de los Serenos, originarios de Galicia, quedan declaradas algunas noticias. Llevamos averiguado como ſaliò de Galicia, y que ſu Solariega, y antigua caſa eſtuvo en la Villa de Samos. Aora en eſtos años llega la ocaſion de bolver à tratar della por los inſignes Martires que tuvo San Gavino, y ſu hermano San Cayo, Pontifice Romano, Martir, y de otros Martires parientes ſuyos: dellos trata como de Santos Eſpañoles Don Iuan de Tamayo en ſu Martirologio de Eſpaña à los diez y ſeis de Febrero, à quien llevo por guia, y Maeſtro.

En Roma el martirio, y paſsion de San Gavino Presbitero, de nacion Eſpañol, Ordenado por tal por San Cayo Pontifice Maximo, y hermano ſuyo, deſpues de aver grangeado para Chriſto las almas de los Santos Claudio, y Maximo ſus tios; y las que fueron dignas de igual gloria, Alexandro, y Cucia ſus ſobrinos, atormentado de muchas maneras por el Emperador Diocleciano, Martir valiente alcançò el premio deſeado.

Los hechos de San Gavino ſe ſacan de la hiſtoria de Santa Suſana Virgen, y Martir. Fue Gavino hijo de Cayo Maximino Senador, y Varon Conſular, natural de Roma, caſado con Serena, deſcendientes de los Serenos Eſpañoles, dotados de todos los bienes que puede dar la naturaleza, y la fortuna, y el hijo fue doctrinado, y criado en todas las artes, ciencias, y buenas letras

de

de aquel tiempo. Deſpues de caſado, y deſpues de aver quedado viudo, por inſtâcias de ſu hermano San Cayo Pontifice Romano ſe convirtiò à la Fè de Ieſu-Chriſto, y hecho Chriſtiano ſe diò de tal ſuerte al eſtudio de las Divinas letras, que no ſolo ſe aprovechò à ſi miſmo, ſino que tambien eſcriviò libros para la publica vtilidad de la Religion Catolica, y ſu hermano le ordenò Presbitero, exercicio en que ſirviò mucho à la Igleſia, y à la cabeça de ella San Cayo ſu hermano.

Aviale quedado vna hija del matrimonio, dotada de toda hermoſura, y belleza, la qual tambien ſe criò en los eſtudios de las letras humanas, como de las Sagradas: tuvo de ella ſus noticias el Emperador Diocleciano, de ſu hermoſura, y prendas excelentes, y embiò à dezir à ſu padre Gavino, que quiſieſſe darſela para eſpoſa de Galerio Maximo ſu hijo adoptivo. El Legado deſta embaxada fue vn Cavallero de Roma, llamado Claudio, primo hermano de Gavino, y ſobrino de Diocleciano. Llegando Claudio à Gavino le hablò deſta ſuerte:

Veoos ſeñor Gavino tan apartado del trato, y converſacion de los parientes, que ſino es que ſea por ordenes de nueſtros Auguſtos Emperadores, apenas os podemos ver, ni dar alcance. Què mayor coſa podeis deſear que la comunicacion de los Ceſares Auguſtos para el mayor luſtre, y grandeza de vueſtra ſangre, y familia? Reſpondiò à eſto el virtuoſo Presbitero: Noſotros los humildes quando hemos merecido ſer tenidos, ni reputados por deudos de tan grandes, y ſoberanos Principes? Quando el rico, y poderoſo reconoce al pobre por pariente? Coſa es eſta pocas vezes viſta. A que reſpondio Claudio: Tu por dicha no eres hijo de Cayo Maximino, hermano de nueſtro Emperador, y Señor Diocleciano, y hermano tambien de mi padre Maximino muy afamado Senador, y Conſul, tio mio? no fue eſte tu padre, y de Cayo Obiſpo? Reſpondiò Gavino: Eſſo aſsi es; pero noſotros ſegun la variedad, y variedad de los tiempos, no podemos dezirlo, ni ſomos dignos de nõbrarnos parientes del Emperador. Pues para que veas, dixo Claudio, quan engañado eſtàs, para mayor bien de nueſtra familia, y linage, nueſtro Emperador aviendolo mirado con prudentiſsima atencion, manda, y es ſervido de que tu hija, que es doncella tan entendida, y ſabia, y eſtà tan adornada de muchas prendas, y virtudes naturales, y adquiridas, ſe caſe con ſu hijo Maximiano Auguſto; porque es muy juſto en razon que no ſea apartada tan hermoſa rama de ſu tronco, y aya de ella la ſucceſsion, y fruto que ſe deve eſperar con gozo, y alegria de todos los que le eſperan. Reſpondio à eſto Gavino: Servios de darme tiempo para que yo examine la voluntad de mi hija Suſana, Claudio vino en ello, y con eſto ſe apartaron.

Fueſſe à ſu caſa Gavino, y dixo à ſu hija Suſana con gran ternura, y abraçandoſe con ella: Deſeo hija mia que los dos lleguemos à ver à Cayo tu tio Obiſpo de Roma, para que los dones que te comunicò el Eſpiritu del Señor no ſe pierdan, ò ſe deſvanezcan. Partieron padre, è hija à verſe con el Santo Pontifice, y Gavino le diò cuenta del recaudo que Claudio le avia dado de parte del Emperador; y los dos hablando con Suſana ſe la dieron de todo; pero la diſcreta Virgen con palabras cuerdas reſiſtiò, deſpreciando las bodas de Maximiano, à quien dixo ſu buen padre: Pues hija mia, no ay ſino eſtar conſtante en eſſos propoſitos ſantos, y en la Fè de nueſtro D.os verdadero, y el tio la amoneſtò, y pidiò lo miſmo.

Paſſados los dias que avia tomado Gavino para la reſpueſta, bolviò Claudio à ſaber ſu reſolucion, al qual hallo con ſu hermano San Cayo, que le recibieron cortesſsimamente, y bolvio à proponerles ſu embaxa-

da,

da, y la determinaciõ del Cesar. Hallòse presente a este tiempo Susana; la qual no solo resistiò lo propuesto por Claudio, sino q̃ tales, y tan discretas razones le dixo, q̃ fuerõ suficiẽtes para concluirle, y tan eficaces, que se convirtiò, y despues del se hizieron tambien Christianos Propedigna su esposa, Alexandro, y Cucia sus hijos, y vendiendo Claudio sus possesiones, las repartiò con los pobres. Passaron dias, y echò menos Diocleciano à Claudio, y preguntando por èl para saber lo que avia acerca del casamiento de su hijo, le dixeron que se hallava indispuesto, y que por essa causa no acudia à Palacio. El Emperador embiò à visitarle con vn hermano suyo, llamado Maximo, Conde, y Mayordomo de la Casa del Emperador, y que de camino supiesse dèl lo que avia en lo del casamiento con su sobrina Susana. Cumpliò Maximo con su legacia; entrando en casa de su hermano Claudio, le hallò exercitandose en actos penitentes, y de oracion, mudado el vestido, y despejada la posada de preseas muy ricas, y en habitacion humilde: cayò en èl la admiracion que pedia tal mudança, y bolviendo en si, fue informado por Claudio de todo lo sucedido, con que determinaron los dos de ir à casa de Gavino, y en aquella noche partieron al arco de la puerta Salaria, adonde estava el Palacio de Salustio, que habitava el Presbitero Gavino, el qual salio à recibirlos; y aviendose entrado todos al retrete del tio, dixo Gavino: *Oremus*, y con las rodillas en tierra prosiguiò: *Domine Deus, qui dispersa congregas, & congregata respicis; respice in opera manum tuarum, & illumina omnes inte credentes, quia tu es lumen verum in secula seculorum.* Y respondieron todos: Amen.

Admirado Maximo de la constancia de la Virgen Susana, de su humildad, y modestia, y conociendo las buenas costumbres, y rectitud de vida de su tio San Cayo, y las de el Presbitero Gavino, de su hermano Claudio, y de otros Christianos de aquella dichosa familia tambien suya, obrò Dios tan eficazmente en èl con los auxilios de su gracia, à vista de exemplos tales, que se convirtiò, y dechizo de su rico patrimonio, dãdole à pobres.

Tuvo noticias desta mudança de Maximo, y de sus acciones vn compañero suyo en el oficio de Palacio, llamado Arciso, el qual diò cuenta dello al Emperador, y este lo manifestò à su muger la Emperatriz, llamada Serena, que fue hermana de la madre del Pontifice Cayo, y de Gavino, que ocultamẽte era Christiana, la qual diò muchas gracias al Señor de que prendas tan suyas lo fuessen tambien de Iesu-Christo su Hijo, y verdadero Dios; con que Diocleciano diò orden expresso à vn Ministro suyo, cruel executor, llamado Iulio, para que con vna Compañia de Soldados fuesse, y prẽdiesse à Gavino, y à su hija Susana. Estuvieron presos padre, y hija mucho tiempo, y tambien echaron en prisiones à Claudio con su muger, y hijos, y que al Obispo Cayo no le prendiessen. Gavino con el mal tratamiento de la estrecha prision, con la hedion dez, y corrupcion del calaboço, diò su espiritu al Señor de los Cielos à los 19. de Febrero de el año de 295. cuyo cuerpo su hermano S. Cayo enterrò honorificamẽte.

S. Gavino Martir.

Su hija Santa Susana despues de aver passado por muchas amenaças, para apartarla de sus propositos santos, y por tormentos muy terribles, vltimamente fue degollada por mandado del mismo Emperador dentro de las casas de su padre; celebrase su natividad para el Cielo à los once de Agosto con el titulo de dos coronas, y palmas de virginidad, y martirio.

S. Susana Virgen, y Martir.

Sus parientes Maximo, Claudio, y los demàs de sus familias padecieron martirio à los 18. de Febrero, por mandado del mismo Emperador. En este dia los pone el Martiro-

lo

logio Romano de esta suerte: Cerca de las puertas Tyberinas, los Santos Martires Maximo, y Claudio hermanos, y Propedigna muger de Claudio, con dos hijos, Alexandro, y Cucia, que siendo de clarissimo linage, fueron presos por mandado de Diocleciano, y condenados à destierro; despues fueron quemados, y ofrecidos à Dios en odorifico sacrificio, cuyas reliquias fueron echadas en el rio; y aviendolas buscado los Christianos, fueron enterrados cerca de la Ciudad.

Santos Martires Maximo, Claudio Propedigna Alexandro, y Cucia.

De Santa Serena Emperatriz muger de Diocleciano, celebra fiesta la Iglesia con titulo de Martir, à los 16. de Agosto.

S. Serena Emperatriz Martir.

De San Cayo Papa, y Martir por Diocleciano, à los veinte y dos de Abril, año de 297. los hechos destos Santos se cuentan en sus dias por Adon, Beda, y Vsuardo, segun vàn puestos; y principalmente quando se trata de la Virgen Santa Susana.

S. Cayo Papa, y M.

En quanto à lo que se dize que todos estos Santos fueron originarios de España, lease à Cesar Becelio en las Genealogias, y notas à la vida de San Cayo; el qual dando cuenta de la de San Cayo, dize: Hase de entender que Diocleciano tuvo dos hermanos, de los quales el vno no se sabe su nombre; y este fue padre de Claudio, y de Maximo, que fue el menor. Claudio estuvo casado con Propedigna, y tuvo dos hijos, Alexandro, y Cucia; los quales todos por que professàvan la Religiõ Christiana fueron muertos por mandado de Diocleciano. El otro hermano de Diocleciano, padre de S. Cayo Pontifice, y de Gavino Presbitero, padre de Santa Susana, à quien llamamos Maximo.

N. 3. fol. 55

Este es el parentesco del Emperador Diocleciano con San Cayo, segun Cesar Becelio; pero esto era por varonia destos Principes; veamos aora què parentesco tenia Santa Susana con la Emperatriz Santa Serena, muger que fue de Diocleciano, como lo tiene Maurolico, que hablando de Santa Serena dize: En Roma Santa Serena, muger de Diocleciano Augusto, à quien convirtiò San Cyriaco, el qual librò à vna hija suya del demonio, llamada Artemia, y està sepultada junto al cuerpo de Santa Susana su sobrina de Diocleciano, lo mismo dize Pedro Equilino: Yo dixera (dize Salaçar) que el Emperador Felipe, de quien se dize que fue el primer Emperador Christiano, y Serena su muger, tuvieron dos hijas, las dos llamadas tambien Serenas; la vna casò con Cayo Maximo, y la otra con Diocleciano Maximo Emperador. De la primera, y de Cayo naciò San Cayo Papa, y San Gavino Presbitero, padre de la Virgen Santa Susana, sobrina de Diocleciano, hermana de Cayo, de la casta todos de los Serenos, y assi lo dixo Aulo Halo en los disticos que hemos començado à poner en el capitulo de los Santos Serenos, prosiguiendo desde aquel verso:

A los 16. de Agosto.

Catalog. SS. lib. 6. c. 69.

Omnibus ex istis, processit clara Philippi
Augusti coniux, Diua Serena pia.
Ista duas genuit natas, ambasque Serenas
Hæ nupsit Caio, altera Valerio,
Et Caio dilapsi sunt duo lumina Cainæ
Antistes Romæ, atque Gavinus avi,
Iste Gavinus item de coniuge pertulit almam
Susanam pugilem gloria Romæ tibi,
Atque Diocletiani coniuge, & alma Serena
Obtulit egregiam palmis, & Arthemiam.

Aqui se nos dàn noticias de Santa Artemia Virgen, y Martir, hija de el Emperador Diocleciano, y de la Emperatriz Serena; de la qual, ademàs de Aulo Halo trata el suplemẽto del Martirologio Romano à los 12. de Agosto, y nuestro Tamayo en el mismo dia dize: En Roma Santa Artemia Virgen, y Martir, la que

S. Artemia Virgen, y Martir.

fue

fue libre del Demonio por Dios, y bautizada por San Ciriaco, y despues fue martirizada por su hermano Maximiano. Trata tambien desta Santa Luitprando en sus Fragmentos.

Num. 154. 157. y 158.

Y para que se entienda quan propio es de esta historia las de estos Santos, por ser en todos ellos descendientes de Quinto Sereno Granio, natural de la Villa de Samos de Galicia, adonde descansan sus huessos, y de su muger.

Varones Santos, renovemos sus memorias, ò ya ceniças olvidadas, y frias, con lo que dize este Poeta en los vltimos versos deste Disticon:

Hos Gallaca fruges nobis inarata ferebat,
Tellus, totque dedit mater, Ibera Divos.

Con otros de Claudiano, que cantò en la alabança de Serena, muger de Estilicon, llamada tambien Maria.

Die mihi Chaliope tanto cur tempore diferi,
Quid dignum memorare tuis Hispania terris, &c.

Y mas abaxo, no contentandose solo con dezir que eran Españoles, nõbra su naturaleza de Galicia segunda vez.

Vinceret, & gemino flatim splendida sexu
Facilem Mariam qui daret pulchramque Serenam,
Te nascente ferunt per pinguia cultam tumantem
Divitijs undas se Tagum, Gallacia rifit.

Y en otro lugar pondremos todos los que hizo Claudiano à este proposito, quando lleguemos à tratar de los Emperadores Teodosios, y de esta Emperatriz Serena, muger del Emperador Honorio, prima suya, y despues de Estilicon, yerno del Emperador Teodosio.

Acerca de nuestros Santos, ay que advertir, que aunque à S. Cayo, Pontifice, todos los Escritores que tratan dèl, dizen que fue de Dalmacia; nò haze contra lo que aqui se dize; porque esto se dize respecto del padre, no de la madre, de las quales pocas vezes se escrive de donde es su origen.

Mayor duda puede aver acerca de el padre de San Cayo, hermano del Emperador Diocleciano, entre los de las casas de los Senadores; siendo opinion constante de todos los antiguos, que su padre dellos fue descendiente de esclavos, y de vn liberto de Amilino? Y si esto fue assi, como dizen los que escriven de este Santo, que fue de nobilissima sangre? Estos son Anastasio, Bibliotecario; Bononio, Mambricio, Laurencio Surio, y los demas Escritores Eclesiasticos. A esta dificultad respondiẽdo el Cardenal Cesar Baronio, dize, que esto se ha de entender de vno de dos modos, ò porque este linage de los Maximos se ennobleciò con las dos Coronas del Pontificado, y del Imperio, ò porque antes que alguno de sus ascendientes viniesse à estado de servidumbre en Dalmacia, antes de ser conquistada, podria ser este linage muy ilustre, y el Autor Salaçar presume que alguno de sus mayores fue adoptado en la nobilissima familia de los Valerios Romanos, porque de muchos fue llamado Diocleciano Valerio; y bien se conoce, y se dexa entender, que si no fuera sangre muy apurada, no casaran con repetidos matrimonios en la generosissima Casa de los Serenos, como se ve en Aulo Halo, en Claudiano, y otros Autores, y se vè en el contexto de esta historia, que era tan sublimada, que emparentava con los Emperadores Romanos, pues fueron las dos Serenas hijas de el Emperador Felipe, y desde entonces ha andado en las Coronas Imperiales, y despues en las Reales de los Reyes Godos, y desde aqui passò à los Catolicos Reyes de España, y anda en ellos, como mas por extenso lo tengo discurri-

do en mis Triunfos, y Armas de Galicia.

CAPITVLO XV.

De Santa Engracia Virgen, y de sus compañeros Martires de Zaragoça.

PAra aver de tratar Flavio Dextro de la Ilustrisima Virgen, y Martir Santa Engracia, y de sus compañeros, todos naturales de la Ciudad de Braga, que padecieron en Zaragoça: para quitarnos la admiracion, con modo muy retorico nos previene, diziendo: Que en Zaragoça padecieron por la Fè de Iesu-Christo innumerables Martires de todos estados, assi hombres, como mugeres; y tambien con gran aparato de palabras celebra el Martirologio Romano la memoria de estos Martires de Zaragoça, à quien dà titulo de innumerable multitud, siendo cruel executor de estos tormentos el impijssimo Presidente de España Daciano; à los tres de Noviembre, y dize: En Zaragoça los Santos, è innumerables Martires, que alli padecieron por mandado del Presidente Daciano, y maravillosamente acabaron por Christo. Equilino dize, que considerando este tirano, que quanto mas procurava extinguir el nombre Christiano, tanto mas se aumentava, y multiplicava, mandò publicar vn edicto fingido, en que bolvia la paz à las Iglesias, y que los Christianos pudiessen publicamente vsar de sus leyes. Con esto los Fieles començaron à salir en publico, y con publica libertad davan gracias al Señor por el beneficio que les avia concedido: para lo qual se juntò gente, que no tiene suma, en la Ciudad de Zaragoça, adonde assistia el Presidente, adonde concurrieron de todos los pueblos, y naciones de España; y quando Daciano los vió juntos, mandò cerrar las puertas de la Ciudad, y luego entraron dentro exercitos de Soldados Gentiles, y con otros que assistian en ella, todos bien armados; à todos los Christianos, hombres, niños, y mugeres los passaron à cuchillo. Los cuerpos los juntaron en rimas, y les pusieron fuego, y despues sus cenizas las levantavan en alto, para que las esparciesse el aire, y no se conociessen; pero milagrosamente se juntaron en globos, y con rocios del Cielo se fraguò, que llaman aora la Masa Candida; de ellos hizo Prudencio vnos versos en alabança de Zaragoça.

Los innumerables Martires de Zaragoça.

Sola in occursum numerosiores
Martyrum turbas Domino paraſti,
Sola prædiues pietate multa
Luce frueris.
Vix parens orbis populosa pœni,
Ipsa vix Roma, in solio locata,
Te deum nostrum, superare in isto
Munere dignata est.
Omnibus portis sacer immolatus
Sanguis excluſit genus invidorum
Dæmonum, & nigras populit tenebras
Vrbe piata.

Y mas abaxo:

Nec furor quisquam sine laude nostrum
Cæsit, aut clari vacuus cruoris
Martyrum, semper numerus sub omni
Grandine crevit.

Lib. 10. c. 17

La Iglesia, ò Templo adonde fueron recogidas estas reliquias, se nombrava antiguamente Sancta Sanctorum, como lo advierte aqui el Padre Vivar, la qual es aora vna Capilla de la Iglesia del Real, y Magnifico Convento de la Orden de San Geronimo, llamado de Santa Engracia.

En la misma Ciudad padeciò la insigne, è inclita Martir Santa Engracia, ò Engrates, con sus diez y ocho compañeros, naturales todos de la Augusta Ciudad de Braga. El Breviario de Salamanca dize que fue hija de vn Rey, ò Regulo de Portugal, à quien llama Marques, y

y su nombre era Ontcomero.

Tratando su padre de casarla con vn Cavallero igual suyo, que se dize era Duque, o Conde de Rosellon; y siendo ella Christiana, y desposada con Iesu Christo, dispuso de otra suerte la sabiduria suya el logro de los deseos de su Santa, que eran el ofrecer su vida en holocausto por su Amado. El padre de esta Virgen en suposicion de lo tratado con el Cavallero de Rosellon, la embiava à su tierra, acompañada de vn tio suyo, llamado Lupercio, y con otros diez y siete escuderos de su casa, todos Christianos, cuyos nombres eran Oprato, Suceso, Marcial, Vrbano, Quintiliano, Publio, Fronto, Felix, Ceciliano, Evanto, Primitivo, Apodomio, Matutino, Casiano, Ianuario, y Fausto, y à estos quatro vltimos los llama Prudencio Saturninos, que debia de ser la alcuña de su linage.

Puesta en el camino la Santa Virgen con sus compañeros, llegaron à la Ciudad de Zaragoça, à tiempo que alli assistia el impio Daciano, exerciendo los dictamenes de su colera, y rabia contra los que se preciavan de siervos de Iesu-Christo, y seguian los Estandartes de su Religion Santa. Entrando nuestra Santa en esta Ciudad, y viendo sus plaças todas teñidas con sangre de Martires, encendido su pecho de amor Divino, y con valor, y esfuerço mas que humano, fue acompañada de sus diez y ocho Cavalleros, y esforçados Soldados à casa de el mismo Presidente Daciano, y puesta en su presencia, con animo varonil, le reprehendiò, y afeò con razones muy elegantes la crueldad, y tirania que vsava con los Christianos, diziendo, que no era posible que fuesse hijo de muger el que tal hazia, y que parecia serlo antes de alguna fiera, ò monstruo horrible: que mirasse por quien lo hazia, y à quien ofendia con aquellas acciones: que si lo hazia por llevar adelante la adoracion, y culto de sus Idolos, que supiesse que no eran sino Demonios los Dioses vanos, supersticiosos, y falsos, que representavan sus estatuas, y que essos Dioses le avian de llevar al infierno à èl, y à todos los que siguen su falsa doctrina, que era el lugar adonde ellos mismos estavan, y habitavan, condenados à eternos tormentos, por aver presumido contra la Divinidad del Divino Señor, Criador, y Formador de todas las criaturas, ser iguales à èl; y què premios podian dar vnas tan miserables criaturas, desterrados, y arrojados de su patria el Cielo, adonde avian sido criados, y condenados à perpetuas cadenas, y calaboços, sin reduccion alguna, por sobervios, y vsurpadores de la eterna gloria de su Señor? Al que ofendia era à vn Hijo Vnico, y Verdadero deste Soberano Señor, infinitamente Poderoso, y Sabio, igual à su Eterno Padre, que se dezia Iesu Christo, Verdadero Dios, y Verdadero Hombre, que con su misma sangre, de infinito valor, y precio avia redimido, y rescatado el genero humano de la esclavitud de Satanàs: y à quien adoravan todos los Angeles de el Cielo, y cuyas eran todas las criaturas de la tierra, que como las avia criado de nada, assi tambien tenia poder para reducirlas à la nada. Este es el Señor (le dixo la esforçada, y valerosa Doncella) à quien adoran los Christianos, que tu tanto, persigues, y maltratas, y aque los Demonios son Dioses que tu reverencias, y quieres que adoren, y que tengan por tales: mira quan grande es la diferencia que ay de ellos à èl; ellos los condenados, y este Divino Señor el que los condena. Este es el Soberanissimo Señor, que premia con eternas palmas, y coronas de gloria, y que viven con èl para siempre à los que tu condenas; ellos por vna vida temporal, y corruptible adquieren vna

eterna de infinitos deleites, y delicias; tu con lo que obras estas condenado à penas, y calaboços eternos, que no han de tener fin: estos tus Dioses han de ser los que mas te han de atormentar, y vltrajar con fuego, y tinieblas; mira à quienes sirves, que este ha de ser tu premio; y vltimamente mira por tu alma, que esto es lo que te aconsejo.

Quedò como fuera de si el tirano, viendo por vna parte la rara, y exquisita hermosura de la forastera que le hablava; por otra la magestad, y elegantes palabras de su platica, acompañada de tan ilustres, y luzidos Cortesanos que traia consigo, à la qual miravan todos como à dueño, y señora suya: Preguntòle en medio de esta turbacion quien era? què patria era la suya? y qual era la causa que le movia à hablar con tanta libertad en su presencia, mayormente en cosas que eran en contra de los mandatos Imperiales, y en vltrage de los Dioses, à quienes essos mismos Emperadores honravan tanto con su culto, y adoracion, que esso solo bastava para que fuessen reverenciados de todos los vassallos del Imperio Romano? Preguntòle tâbien por la calidad de los Gentiles-hombres que venian con ella? A que respondieron ellos mismos, que la mayor nobleza que tenian, y de que mas se preciavan, era ser todos siervos de Iesu-Christo, Hijo de Dios Vivo, Redemptor de el genero humano, por el qual avia tomado carne humana, y padecido muerte de Cruz, à quien ellos adoravan, y confessavan por tal; y que se afirmavan que esse Señor era el verdadero Dios, y que todos los demas eran falsos, y vanos, y de ningun poder, ni virtud, y que todos los que les davan culto estavan ciegos, y ibã encaminados por el camino de su perdicion, hasta el paradero del infierno.

A semejantes confessiones le pareciò al Iuez que no eran necessarias nuevas acusaciones, y esculpir processos, y sentencias, mandò fuessen puestos en prision, mientras se disponia el suplicio de todos, y que todos fuessen açotados con todo rigor En el Convento dicho de Zaragoça, adonde estàn los cuerpos de estos Martires, se enseña oy parte de la coluna adonde fueron açotados: mandò despues de esto, que la Virgen, como Capitana de esta santa quadrilla, fuesse arrastrada por las calles de aquella Ciudad, atandola à la cola de vn cavallo por blasfema contra los Emperadores. Iba en este afrentoso tormento la Santa Doncella muy gustosa, y muy consolada, por padecerle por su Esposo, dueño de su coraçon; y al fin dèl el cruel tirano la mandò retirar à la prision, y à otro dia mandò colgarla, y rasgar sus carnes con garfios de hierro; con que fueron sus costados tan penetrados, que se divisava lo mas interior de sus entrañas, y el rigor fue tanto, que con estos hierros le fue arrancado vn pedaço del higado, que se conservò algunos anos, y le vio el Poeta Prudencio, como lo atestiguan estos versos:

Vidimus partem iecori revulsam
Vnguis longè iacuisse præsis,
Mors habet pallens aliquid tuorum,
Te quoque viua.

No contentandose el tirano con tantas crueldades, estando pendiente del palo, le mandò cortar el pecho siniestro tan à raiz, que pudiesse verse le el coraçon, y vencido mas Daciano por la constancia de la inocente Virgen, que ella de sus inhumanidades, mandò que la baxassen, y le hizo poner vna vestidura, corrido de que se viessen tantas roturas en carnes, y cuerpo tan delicado, y de esta suerte la bolvieron à la carcel, regando las calles por donde fue llevada con su virginal sangre.

Aun con todos estos tormentos no

no que dò satisfecha su infernal saña, y hizo que para acabar con vida que èl aborrecia tanto, le clavassen vn clavo en la frente; como este tormento fue tan exquisito, despues de tantos, acabò su vida temporal la Santa Virgen, y començò à vivir en la eterna con su Esposo Iesu Christo, coronada de meritos, y de gloria para todos los siglos de los siglos.

En el mismo dia que Gracia diò su espiritu al Señor, mando el Presidente, que los diez y ocho Soldados, y valerosos Cavalleros de Christo fuessen sacados de la prision en que estavan, y que llevados fuera de la Ciudad; fuessen cortadas sus cabeças: fueron sepultados sus cuerpos con honrosas exequias, assi celestiales, como de los Ecclesiasticos Christianos; porque se dize que baxaron Angeles de el Cielo à ellas: el oficio de Preste le hizo S. Prudencio, Obispo de Tarragona, que assistia en este tiempo en Zaragoça: los cuerpos de estos Campeones celestiales, se visitan oy juntos por los Fieles; y en el mismo lugar se guarda la masa candida, que es vna Capilla de este Real Panteon de Santa Engracia, llamada la Soterraña de Santa Engracia. San Prudencio escriviò su vida en metro Latino, y otros muchos Autores Castellanos, y Portugueses, en prosa. Al sepulcro de Santa Engracia hizo Prudencio estos Periticos: su fiesta se celebra à los 15. del mes de Abril.

Hic & Encrati recubant tuarum
Ossa virtutum, quibus efferati
Spiritum mundi, violenta Virgo
Dedecorasti.

Y Marco Maximo, Obispo Cesaraugustano, y Santo, hizo estos Distico s,

Encrates niueos, niueumque pudorem,
Et magi Martyrij nomine Polo est.

Christi Sponsa placet, superum, hominumque parenti
Cæsareaque vrbis fida Patrona manet.

Sanguine nobilitat, quam fuso, & corpore fecto
Pectinibus, busto, sola relicta suo
Templa dicata sibi viuit hæc in corpore degens,
Digna vigare animæ, laurea dignus honor,
Meque meum Gregem Sanctissima respice Virgo,
Qui tibi pro Templo pectora nostra damus,
Hinc Patrona tuis, mala quæque à mœnibus arce,
Nesque salute bea, hostibus abde fores.

En lo que dize Marco Maximo, que aun viviendo vio Templos dedicados à su nombre, se explica con lo que dize Prudencio en esta estancia, que es vna de las de su vida.

Hunc nouum nostræ titulum fruendum
Cæsaraugustæ, dedit ipse Christus
Iuge viuentis domus est dicata
Martyris esset.

Como si dixera: Fue especial privilegio de Dios, concedido à Zaragoça, que gozasse de vn nuevo Templo; porque la palabra *Titulum* esso quiere dezir; porque las demas Ciudades dedican Templos à sus Martires despues de muertos; pero Zaragoça se dedicò à la Virgê Engracia, Martir, y estava viva; cosa nunca vista lo que se viò con Santa Engracia.

De los diez y ocho Martires que padecieron con la Santa, tambien hizo memoria dellos el mismo Obispo Prudencio, quando dixo:

Bis nouem noster populus sub vno, &c.

Y de ellos tratan los Martirologios todos, que tratã de Santa Engracia: en quanto à sus nombres, el Romano no pone mas de catorce, y los quatro dize se llamaron Saturninos, y refiere como Prudencio ilustrò sus martirios con versos, q son estos:

Ergo ter senis sacra candidatis
Dives Optate, simul & Luperce
Perge conscriptum tibi met Senatum
Pangere Psalmis.
Ede Successum, cane Marcialem
Mors, & Vrbani tibi concitur,

Iuliam cantus resonet sinulque,
Quintilianum.
Pulium paudat Chorus, & re volant
Quale Frontonis fuerit trophaum,
Quid bonus Felix tulerit, quid acer
Cecilianus.
Quantus Eventi tua bella sanguis
Tinxerit, quantus tua Primitive,
Cum tuos vivax recolat triumphos
Laus Apodemi.
Quatuor posthinc supersti virorum
Nomen extolli, renuente metro,
Quos Saturninos memorat vocatos
Prisca Vetustas.

Los demàs Autores, no solo varian el orden, sino que señalan los nombres de los quatro vltimos, y assi Beda, Vsuardo, Adon, y Equilino los nombran segun quedan puestos, y à ninguno de estos los llaman Saturninos: de suerte, que en el Martirologio Romano faltan aquellos quatro Casiano, Fausto, Ianuario, y Matutino, à quienes dize Prudencio que los antiguos llamaron Saturninos, quizà por que serian, no de vn nombre, sino de vn apellido; y Prudencio dize, que sus nombres no se pudieron reducir à las leyes del metro Safico, y assi lo sintiò Ambrosio de Morales; pero veasse al Padre Lobo.

Notas al Mart. Lusitano.

Ay tambien duda acerca de si vno de estos diez y ocho Martires fue varon, ò hembra, y el Martirologio Romano acerca de vno de ellos, llama Iulia, y lo coligiò de Prudencio. Probables son entrambas cosas, y mas decente me parece que vna Señora tan ilustre como Gracia llevasse en su compañia por lo menos vna doncella que le sirviesse. Los cuerpos de estos Santos Martires fueron hallados junto al de Santa Gracia, y en vno de sus sepulcros esta inscripcion:

CORPVS S. LVPERCI, EIVS AVVNCVLI MARTYRIS.

Pertenece à la gloria desta Santa Virgen y Martir, lo que luego sucedio en Zaragoça con el martirio de San Lamberto Martir, de quien dize Dextro, que aviendole degollado por professor de la Ley de Christo fuera de la Ciudad, llevò su cabeça en sus manos, guiandole vn Angel hasta el sitio adonde estavan sepultados Santa Gracia, y sus compañeros, y mereciò estar su cuerpo en su compañia. En esta conformidad hablan todos los Autores que tratan de Santa Gracia. Andava Alberto en el campo arando con bueyes, porque era criado de vn Gentil, y alli le hallaron los Ministros del mismo Iuez, y le cortaron la cabeça, tomola en sus manos, y governando vn Angel los bueyes, y à el, llegò al sepulcro de los Santos, y dixo en vozes intelegibles: *Exultabunt Sancti in Gloria.* Y respondieron los Martires: *Letabuntur in cubiculis suis.* Està esta historia gravada en piedras, junto à la sepultura de San Alberto, y del mismo haze memoria el Martirologio Romano, à los diez y seis de Abril.

S. Lamberto Martir.

Con los mismos Martires padecieron tambien los Santos Cayo, y Cremècio, de quienes habla el Martirologio Romano, y Prudencio en el Hymno de los diez y ocho Martires, no se olvidò dellos.

Additis Cayo (nec enim silendi)
Teque Crementi, quibus incruentum
Terre prouenit decus ex secundo
Laudis agone.

El Martirologio Romano en el mismo dia nos declara lo que dize Prudencio de la segunda confession de estos Martires los Santos Cayo, y Cremencio, confessando segunda vez, y perseverantes en la Fè de Christo gustaron el Caliz del martirio. Esto de confessar segunda vez, quiere dezir que desmayaron en el primer martirio, y que despues arrepentidos bolvieron al certamen, y alcançaron la corona, y assi dize Prudencio:

San Cayo, y Cremencio Martires.

Ambo confessi Dominum fleterunt,
Acriter contra fremitum latronum,

Am-

Ambe gustarunt leniter soporem, Martyriorum.

S. Dionisio, y Amonio.

Tambien Dextro en este tiempo nos da noticias de otros dos Martires, llamados Dionisio, y Amonio, que padecieron dentro de los limites antiguos de Galicia, diziendo que fue en Roda de España El Padre Vivar dize, que este Lugar es el de Rueda, adonde ay vn Monasterio del Cistèr à las riberas del Ebro: de ellos trata el M. R. à los 14. de Febrero, y en el mismo dia los ponen Beda, y Vsuardo diziendo, que fueron degollados, y assi se ha de corregir en el Martirologio Romano la relacion que parece que hazen estos Santos a vnos Martires antecedentes, que padecieron en Alexandria en el mismo dia.

CAPITVLO XVII.

De San Vidal, padre de los Santos Martires Iusto, y Pastor, Martir de Iesu-Christo.

PAra satisfacer à la satisfacion, ò novedad de los que la tuvieren por tal, dudando, ò pareciendoles que San Vidal Martir no pertenece à esta historia, serà forçoso que mi pluma se divierta de lo Eclesiastico à lo Secular, y haga oficio de Genealogista, para dar satisfacion à la duda que se ofrece luego acerca de esto, diziendo quan notoria es en las historias antiguas la nobleza, y excelencia de la sangre, y linage de los Marcelos Romanos, tan celebre, como estimada en Roma, y ennoblecida con las dignidades superiores de aquella Republica, assi en las Tablas Capitolinas, y Fastos Consulares la hallamos calificada casi 300. años antes de la venida de Christo S. N. pues por los años de 423. de la fndacionn de Roma fue Consul Marco Claudio Marcelo, en compañia de Cayo Valerio; y no solo Consul, sino Dictador, 4. años despues: hijos, y nietos de este, y otros de esta familia gozaron en los siglos siguientes la misma dignidad de Cõsules, y otros honores grãdes, como lo celebran Plinio, Valerio Maximo, Virgilio, Libio, Ciceron, y otros, engrandeciendo su nobleza: Averse estendido esta familia por España, y en Galicia, es muy notorio. En el primer siglo de Christo hallamos à San Marco Marcelo Eugenio, y Martir, Prelado insigne de Toledo; y en este mismo tiempo à su hermano San Vidal, tambien Martir, y Arcediano desta Santa Iglesia Toledana, y pocos años adelante en nuestra patria Galicia la familia de los Marcelos estuvo muy valida y se esclareciò mas su generosa sangre con la que vertieron en defensa de la Fè Christiana los insignes Martires Facundo, y Primitivo hermanos, en la Ciudad antigua de Arsacia, cuyas reliquias, y cuerpos se conservan, y veneran en la Catedral de la Ciudad de Orense, como dexamos escrito en su historia en el lib. 4. desta primera parte. Estendiòse mas la alcuña de los Marcelos en las Ciudades de Leon, y Astorga, como se verà en la historia de San Marcelo, y de sus doze hijos Martires, naturales de Leon; y en la de Astorga se comprobarà con la de San Vidal, de quien se trata aora: para lo qual es de suponer, que el nombre, y apellido de Vidal estuvo anexo al de los Marcelos, y eran convertibles Marcelos, y Vidales; porque los Romanos antiguos vsavan de los nombres propios, como de los apelativos, y cada familia tenia los suyos, y vsava dellos, sin q̃ se comunicassen à otras; assi lo hallamos en los Iulios, Marcos, Decios, Aurelios, y otros muchos, y este nõbre de Vidal, que ya es apelativo, en Galicia conserva antigua nobleza, como se halla en el Nobiliario del Conde Don Pedro, adonde comiença à tratar de este linage, y familia, poniendo por tronco, y Cabeça de ella *a Iuan Vidal de Santiago*, cõ otros descendientes suyos: y Don Ioseph Pellicer nuestro amigo deduce de ella la Excelentissima Progenie, y Casa de los Moscosos, Condes de

Altamira, como se puede ver en la genealogia de los de Cabeça de Baca, è yo sigo sus huellas en los triunfos de Galicia, tratando desta gran Casa.

Pero la mayor prueba de nuestra pretension es la que nos ofrece la doctissima pluma del Padre Maestro Vivar en los Comentarios de San Braulio, que andan con los de San Marco Maximo, adonde dize estas palabras, traducidas de Latin en nuestro vulgar Castellano: *Tengo Autor, à quien venero mucho, que fue hermana de San Vidal Santa Marta de Astorga, insigne Virgen, y Martir, la qual despues que su hermano se partiò a Italia, criò, y instruyò en la Santa Fè a los niños Complutenses que avia quedado sin madre, hasta que alcançaron la corona del martirio, la qual ella alcançò en Astorga, debaxo del mismo tirano Daciano, adonde poseìa campos, y haciendas que le dexaron sus padres. De aqui es fuerça que confessemos que San Vidal fue hermano de Marta, por lo menos hijos de vno de sus padres, y que el vno fue Ciudadano de Astorga, y el otro Complutense, y que con verdad Valdero dixo, que San Vidal fue natural de Alcalà, y Santa Marta de Astorga, pues poseìa la herẽcia de sus padres en aquella tierra, ò Ciudad; Vidal desde su mocedad siguiò la milicia, engendrò à Natal en Italia en la Ciudad de Milan, que fue el primer hijo. De aqui procediò la amistad que Vidal tuvo con San Sebastian, y el amor que los Milaneses tuvieron à Natal, &c.* Sigue en esto el Padre Quintana dueñas en los Santos de Toledo al Maestro Vivar, y pone este mismo texto à la letra. Cõ esto nos entramos en la historia de San Vidal, de los niños Martires Iusto, y Pastor, como de naturales nuestros, ò originarios de Galicia, y despues della en la de Santa Marta, hermana, y tia de estos Santos Martires.

El inclito Martir San Vidal, padre de los valerosos Infantes Iusto, y Pastor, fue hijo de San Natal Confessor, que segun el Obispo de Cremona Luitprando, dize floreciò en Roma en el Pontificado del Papa Ceferino, y engañado de Adisperio, y Teodoro hereges, fue desengañado de sus errores por vn Angel, que entre sueños se le apareciò, y castigò de tal suerte, que por la mañana reconocio en sus espaldas algunas llagas sangrientas, de que dio cuenta al Santo Pontifice de su vision, y castigo, como lo refiere el Obispo Equilino: recibiòle benignamente, fortaleciò en la Fè, y èl la confirmò cõ santa vida, que poco despues premiò el Cielo el vltimo dia de Octubre: Vidal naciò en España, ò fuesse en Alcalà, ò fuesse en Astorga, que es lo mas cierto: Siendo mancebo, y de varonil juventud, partiò à Italia à servir con las armas à los Emperadores de su tiempo, siendo en la professio Gentil, y en Milan se casò, y deste matrimonio tuvo vn hijo, llamado Natal. Bolviò con èl à España, y muerta su primera muger, casò segunda vez en Tielmes, Aldea de Alcalà (que casarse los Soldados en tierras estrañas, y fuera de su patria, es muy ordinaria tran!migracion. De este segundo matr.monio tuvo los dos hijos Iusto, y Pastor: parece averse muerto à pocos años su segunda esposa, madre destos Infantes, y como se viò libre, y se avia criado entre el ruido de las armas, determinò bolver à este exercicio, dexando à sus dos hijos à cargo de la educacion, y crianza de su hermana Santa Marta: en Italia assentò plaça de Soldado en la Compañia del Martir San Sebastian, Prefecto de la primera Cohorte, ò como otros dizen, Principe de la Cavalleria Romana. En el estado militar tratava Sebastian del oficio de Predicador de la Ley Evangelica de Christo, reduciẽdo en Roma, à vnos à la Religion Christiana, y otros fortaleciendolos en la Fè; entre estos huvo dos Cavalleros Romanos, hermanos de vn parto, sus nombres Marco, y Marcelino, sus padres, llamados Tranquilino, y Marcia, Gentiles de profes-

Lib. 9. cap. 127.

San Natal Confessor.

feſsion, cuyos hijos Chriſtianos, eſtando preſos por ſerlo, avian ſufrido varios tormentos, ſuſtentando la Religion: y vltimamente, avien-doles Agreſio Cromacio, Prefecto de Roma, ſeñalado treinta dias, para que ſe reſolvieſſen, ò à ſacrificar à los Idolos, ò à morir: para mejor reducirlos à ſu opinion, y error, diſpuſo que ſus parientes, y amigos fueſſen à la carcel à perſuadirles adoraſſen à los Dioſes falſos.

Executòſe aſsi, y gran bateria les dieron à los dos hermanos ſu padre, y madre, ſus hijos, eſpoſas, y amigos: eſtos eran ſeis Cavalleros, ò Soldados, tambien Gentiles en la profeſsion, llamados Ariſton, Crecencio, Eutiquiano, Vrbano, Iuſto, y Vidal, de quiẽ tratamos, y todos à vna voz les dezian à los encarcelados mancebos Marco, y Marcelino eſtas razones: Que dureza, ò ceguedad es la de vueſtro entendimiento? Que coraçon tan de pedernal teneis, que no os muevan las venerables canas de vueſtro padre, ni las anſioſas lagrimas de vueſtra madre, à quien renovais los dolores de ſu parto? Mitigaràn-ſe eſtos, y las quexas de vueſtro padre, con el conſuelo de veros libres de las cadenas en que eſtais, y aora los quereis doblar con vueſtra violenta muerte, dexando viudas vueſtras eſpoſas, huerfanos vueſtros hijos, menoſpreciais vueſtras vidas, deſdorais la gloria de vueſtra nobleza, con vna muerte afrentoſa, y hallando por eſta parte todos los afectos de piedad, apeteceis los tormentos, y la atrocidad de vna muerte voluntaria. Noſotros, amigos vueſtros, os rogamos, y pedimos con todo encarecimiento pongais fin à ſemejante calamidad, y os acordeis ſer hijos de ancianos padres, y padres de ninos tiernos, y maridos de nobles matronas, que os piden tiernamente lo miſmo que noſotros. Eſtas, y otras razones dixeron Vidal con ſus compañeros à Marco, y Marcelino.

Hallavaſe preſente à la ſazon San Sebaſtian, oyendo todo lo que paſſava como Fiel Chriſtiano, tomò la mano, y les hizo vn largo razonamiento, como lo refieren ſus Croniſtas en ſu vida, enſalçando la Religion Chriſtiana, y deteſtando el culto de los falſos Dioſes, y deſvaneciendo las razones, y perſuaſiones de ſus padres, eſpoſas, hijos, y amigos; y al fin deſta platica reverberò vna luz celeſtial en aquella quadra, ò apoſento adonde eſtavan, con la aſsiſtencia de vn belliſsimo mancebo, que vieron con ſus ojos todos los preſentes, con Vidal, entre los quales, à quienes iluſtrò, fueron Zoe, eſpoſa de Nicoſtrato, la qual fue reſtituida la habla, de que avia ſeis años que carecia. Tranquilino, y Marcia, padres de los ſantos preſos Vidal, y los cinco cõpañeros ſuyos, Nicoſtrato quitò à Marco, y Marcelino de las priſiones, y traxo à ſu preſencia todos los que en la carcel eſtavan por diferentes delitos: convirtiò à eſtos San Sebaſtian, y à Claudio, Alcaide de la carcel, con dos hijos ſuyos, pidieron todos poſtrados à los pies de Sebaſtian el agua del Bautiſmo: prometiòſela el Santo, y traxo para eſte efecto à vn Santo Sacerdote, llamado Policarpo, que viniendo à la poſada de Nicoſtrato, los ſaludò à todos con celeſtial gozo, diziendoles eſtas razones: Bienaventurados voſotros, que oiſteis la voz de Ieſu-Chriſto Señor Nueſtro que clama, y dize: Venid à mi todos los que eſtais oprimidos, y llenos de trabajos, que yo os recreare: tomad mi yugo, que es ſuave; admitid mi carga, que es ligera, pues os han de bañar las puriſſimas aguas del Bautiſmo; neceſſaria es la penitencia, y el dolor de vueſtros pecados, y alcançar el perdon dellos, y la amiſtad, y gracia del verdadero Dios, pues os aveis encumbrado à tanta gloria, que deſeais el martirio, de que con tantas anſias intentavais apartar à otros: tened confiança conſeguireis la palma, y alcançareis las coronas debidas a vueſtra ſangre, vertida por el Amor

de

de vuestro Criador. Considerad ao-
ra, hijos mios, al Vaso de eleccion
San Pablo, que no solo pretendia
apartar los coraçones de los q̃ creian
en Christo, verdadero Dios, y hom-
bre, sino que apedreava à los q̃ se lle-
gavan à el, y nos le mudò el Cielo
de Saulo en Pablo, de apostata en
Apostol, de perseguidor en Doctor,
y Maestro de nuestra Fè Santa; el
que entonces, pues, comunicò tal
virtud à su Apostol es el que aora os
ha librado de las tinieblas en que es-
tavais, con su celestial luz, y os abre
las puertas del Cielo. Pronunciadas
estas razones, ordenòles entregassen
sus nombres, y el primero fue Tran-
quilino, à quien siguieron Vidal,
Ariston, Crecencio, Eutiquiano, y
Iusto; despues destos, Nicostrato cõ
su hermano Castorio, Claudio, y
sus dos hijos, llamados Felicissimo, y
Feliz; luego Marcia, esposa de Tran-
quilino, Sinforosa de Claudio, Zoe
de Nicostrato, con toda su familia,
hasta treinta y tres personas, y otras
que traxeron de las carceles: Bauti-
zòlos à todos San Policarpo, siendo
padrino de todos San Sebastian, y
madrinas vnas Santas Matronas Bea-
triz, y Lucina.

Llegò este caso tan prodigioso à
noticias del Prefecto de Roma, lla-
mado Cromacio, el qual hizo traer
delante de si à Tranquilino, y este le
hablò con tal espiritu, y eficacia, en-
salçando nuestra Fè Santa, que le re-
duxo à ella, con vn hijo suyo, cuyo
nombre era Tiburcio, y en su pre-
sencia los Santos Sebastian, y Poli-
carpo hizieron pedaços dozientos
Idolos, y pocos dias despues Croma-
cio recibiò el Santo Bautismo con
mil y quatrocientos de su familia,
siendo èl mismo padrino dellos, y
diò libertad à muchos esclavos, que
avian recibido la Fè, diziendo: Los
que tienen à Dios por Padre, no cõ-
viene que sean esclavos de los hom-
bres.

Encendiòse en este tiempo en Ro-
ma la persecucion contra los Chris-
tianos con la entrada de Diocleciano en el Imperio, con que Croma-
cio determinò llevar consigo à la
Provincia de Campania à muchos
de los que avia Bautizado San Poli-
carpo; de los quales con San Vidal
se fue à despedir el Santo Pontifice
Cayo, y les dixo estas razones: Nues-
tro Dios, y Señor Iesu-Christo, co-
mo tan ponderador de la flaqueza
humana, formò dos Gerarquias en
su Iglesia; la vna de Martires, la otra
de Confessores, para que los que no
se atreviessen à sufrir el martirio, go-
zen la gloria de Confessores; y con-
figuiendo esta singular alabança los
Soldados de Christo, que por su nõ-
bre pelean, solicitos se desvelen en
alcançarla. Ausentense, pues, los que
quisieren en compañia de nuestros
hijos Cromacio, y Tiburcio, y que-
dense conmigo en Roma los que
gustaren. No aparta, no, la distan-
cia de los Lugares à los que estã jun-
tos en la gracia de Iesu-Christo, ni
los ojos de el cuerpo sienten las au-
sencias, pues quedan presentes à los
del ama. Estas, y otras semejantes pa-
labras dixo el Pontifice, con quien
quedaron en Roma algunos dellos;
pero San Vidal, con Ariston, Crecẽ-
ciano, Eutiquiano, Vrbano, Iusto,
Felicissimo, Felix, Marcia, Sinforo-
sa, los diez y seis sacados de la car-
cel, treinta y seis de la familia de Ni-
costrato, los mil y quatrocientos de
la de Cromacio, se partieron à la
Provincia de Campania, adonde
hizieron vna vida qual se puede pre-
sumir del espiritu de tan ilustres Cõ-
fessores, hasta que la exaltaron con
el martirio Vidal, y sus nueve com-
pañeros referidos, en la misma Pro-
vincia, junto à Padua, segun lo ex-
pecifica Luitprando, ò segun otros
Autores, en la Ciudad de Funda: ig-
norase el genero de su martirio;
pero la crueldad de los Ministros de
Diocleciano se sabe fue muy gran-
de en todas partes de la Christian-
dad: fueron coronados, y sus almas
bolaron al Cielo à tres de Iulio en el
año de 290. El Obispo Vbaldero di-
ze, que el Santo, y difunto cuerpo de
nues-

nuestro glorioso Martir Vidal, dividido en varios pedaços lo arrojaron, ò pusierõ en diversos caminos; y que estos milagrosamente se juntaron, y formando vn cuerpo perfecto, y bolviendo los Ministros del tirano à despedaçarlo, segunda, y tercera vez obrò el Cielo este prodigio. Hazen mencion de S. Vidal, y de sus compañeros el Martirologio Romano el dia referido à los tres de Iulio.

Que San Vidal aya sido padre de los Santos Niños, y Martires de Alcalà Iusto, y Pastor, dizelo, y lo afirma el Obispo de Cremona Luitprãdo, frag. n. 154. y de S. Natal, Obispo de Toledo en el num. siguiẽte; el Arcipreste de Toledo Iulian Perez; y del martirio de S. Vidal habla Dextro, por los años de 290. y es Autor de casi todo lo referido: demàs destos Autores el Obispo de Zaragoça Valderedo, en vna poesia suya, que trae Heleca, nos lo declara todo.

Eiusdem Valderedi de Vitali Martire, patre SS. Martyrum Complutensium Iusti, & Pastoris.

Salve, Vitalis Martyr Sanctissima Christi,
Quicque Martyribus diceris esse parens.
Patria Complutum, sed Thermeda rustica sedes.
Iustum, & Pastorem te genuisse ferunt.
Vos eadem rabies correptos intulit Astris,
Non locus est idem, sed prope tempus idem.
Nam paucis annis genitus prope fundia perfert,
Anteriorque natis palme, sed una tribus.
Gaude sorte tua, vitalis, sorte tuorum.
Felix natorum iure beatus eris.
Te modo victorem biuis amplectitur vlnis.
Arcobriga, hoc capa proxima terra sole.
Ter tua membra loco directa fert, ter ip'a
Antiquam sedem cœlitus acta petunt.
Inibi terra tenet Hispani Martyris ossa,
Invidet Hispanus hoc decus Italiæ.
Ora pro nobis, Vitalis splendide Martyr,
Esto memor Patriæ, ceu memor Hispaniæ.

De San Natal, primer hijo de S. Vidal; trataremos adelante en este mismo libro. Aora passemos à la historia de los Santos Niños Martires, y hermanos.

CAPITVLO XVII.

De los Santos hermanos Martires Iusto, y Pastor.

PErtenecer la historia destos Santos, y Martires Niños Iusto, y Pastor à la de Galicia, y no ser agena deste assumpto; por quanto llevamos entendido, que sus abuelos, y sus padres San Vidal fueron naturales, ò Ciudadanos de Astorga, que en estos tiempos se incluìa dentro de los limites de la antigua Galicia, con todo el Reino de Leon, y aun el de Castilla la Vieja, aviendo admitido el parecer del doctissimo Padre Maestro Vivar, arriba citado; en esta suposicion no causarà novedad, ni metemos la hoz en la mies agena; y para tenerlos por naturales nuestros, basta el que su padre, ò lo aya sido, ò aya sido Ciudadano de Astorga, que por tal le tienen el Padre Vivar, y el Padre Quintanadueñas en los lugares citados, y veasse à este segundo Autor en las advertencias que hizo al principio de su libro referido, adonde assienta ser bastante aver nacido los padres, ò vno dellos en vna Ciudad, para que los hijos se repitan por naturales, aunque no ayan nacido en ella; y lo prueba doctissimamente con textos del Derecho Canonico, y Civil, y con otras autoridades; y con esta suposicion

passemos à dar cuenta de la historia destos Santos.

Los padres destos generosos Niños, y valerosos Martires, como hemos dicho, fueron San Vidal, tambien Martir, y vna noble señora, natural de Tielmes, junto Alcalà de Henares, con quien casò segunda vez, aviendo en la primera tenido hijo al Prelado de Toledo San Natal; nacieron Iusto, y Pastor en Alcala; criaronlos su madre; y su tia la Virgen, y Martir Santa Marta en el conocimiento del verdadero Dios Christo Señor Nuestro, y en el exercicio de todas las virtudes que conducen à nuestra Catolica Religion, y este cuidado quedò à cargo de su tia muerta su madre; y aviendose partido su padre à Italia, fue tal la fortaleza que les infundio la doctrina de su Maestra, y tia, que la ostentaron gloriosamente en sus tiernos años, pues Iusto tenia siete, y Pastor nueve al tiempo que llegò à Alcalà el Proconsul, ò Pretor Publio Daciano, cruel Ministro de los Emperadores Maximiano, y Diocleciano: oyeron los Santos Niños el vando que echò el tirano, ò la fama se lo dixo al tiempo que iban à la escuela, y q̃ quitava las vidas à todo Christiano, solo por serlo; y arrojando los libros, ò papeles en que aprendiã aquellas primeras letras, movidos del espiritu celestial se partieron à la posada de Daciano; dixeron à sus Ministros, que querian hablar con su amo, y manifestarle como eran Christianos, y como tales venian à presentarse delante dèl, deseosos de padecer por Christo Señor Nuestro: avisaronle de novedad tan rara, y que vnos Niños con tanto valor se ofreciessen à la muerte, y à los tormentos: considerò el Iuez el caso, y temeroso de que à èl se le seguia grã descredito de que vnos tiernos infantes menospreciassen sus decretos con ignominia de sus Dioses, y lo que mas pondero, fue el exemplo que con esto tendrian los Christianos, si se supiesse en publico tal constancia en tan tierna edad, y que lo que èl juzgava era rapaceria de niños, en ellos se tuviesse por heroica virtud, no quiso que pareciessen delante del, y mandò, que con todo secreto los açotassen como à tales, aunque cruelmente, y que con esto quedarian amedrentados.

Supieron la sentencia, y alegraronse infinito, y quando los llevavan à executarla, Iusto, el menor, animava à su hermano con celestiales exortaciones, como si fuera vn Predicador muy grande, y muy Catolico Christiano. Lo que le dixo lo pondera San Isidoro, y lo refieren sus Historiadores desta manera: No temas, ò hermano Pastor, esta muerte que se nos và disponiendo, ni te espanten los tormentos que amenaçan nuestros delicados cuerpos: no te amedrenten los açotes, ni el cuchillo; atiende solo à que Dios, à quien adoramos, nos ha de dar fortaleza para morir por èl, y agravio le harèmos en dudar de sus socorros, y auxilios, para conseguir la corona que nos ofrece; èl nos favorecerà, para que animada nuestra flaqueza, se fortalezca, y perfeccione en el Cielo con la eterna vida de que gozan los Angeles, y los Martires. A estas razones le respondiò Pastor: Que bien cumples con la justicia de tu nombre, pues comunicandola me alientas como Iusto à que yo lo sea! Facil empressa me serà morir contigo, por ganar à Iesu-Christo en tu compañia. No temerè, no, me priven de la vida, viendo la alegria con que tu ofreces à Dios la tuya; y reconociendo tengo de ver en el Cielo el Cuerpo de mi Señor Iesu-Christo, que recibiò la muerte por darme la vida; no dudarè verter mi sangre por adorarle en su gloria, en recompensa, y satisfacion de la que por mi derramò. Admiracion causò tal animo, y tal eloquencia de Niños en los Ministros de Daciano, y à este proposito dixo con elegancia vn Poeta Castellano en dos versos, vn equivoco bien conceptuoso:

Pas-

Pastor muere por su Iusto,
Y Iusto por su Pastor.

Dieron aviso desto al Presidente, que recelando se publicasse la constancia de los dos tiernos infantes, y temeroso que los seguirian otros muchos, mandò, que cõ todo secreto los sacassen al campo, y los degollassen: executòse la muerte, y los Santos alcançaron las coronas de valerosos Martires de Christo, supliendo, como dize San Isidoro, la valentia de su espiritu el defecto de las fuerças de su edad, y cuerpos. El dia deste admirable triunfo fue à los seis de Agosto del año de 306. pero por mas cierto tengo aver sucedido por los años de 296. como dizen otros Autores. Apenas fueron executadas estas muertes de los inocentes niños, quando Daciano corrido, y avergonçado se saliò de Alcalà, sin quererlos ver, ni oir, menospreciada su autoridad. Con su partida los Christianos recogieron los cuerpos, y los sepultaron en el mismo sitio de su trofeo, en que fabricaron luego Iglesia, consagrada à su memoria. Al tiempo de su deguello, à vista de los Christianos, y Gentiles que assistieron à su muerte, baxò Christo Señor Nuestro, acompañado de Angeles, para llevar sus almas al Cielo, y honrar sus cuerpos en la tierra: assi lo refieren los Breviarios de que vsavan antiguamente las Iglesias de España, y el Obispo Equilino, y otros Autores. Aver sido San Iusto degollado primero que su hermano Pastor, como consta que fue el primero que le exortò, es tradicion comun, y que por esta causa, aunque menor de edad, se nombra siempre el primero.

El teatro adonde alcançaron los dichosos Niños las coronas de Martires, fue el Campo llamado Loable: vna gran piedra se muestra, y venera en la Capilla destos Santos, adonde se dize fueron degollados: reconocense en ella dos hoyos, en que tendieron sus cabeças. Celebrò San Isidoro cõ oficio particular la muerte, y triunfo de estos Santos Martires, como se reconoce en el Breviario Mozarabe.

El tiempo, y otros accidentes consumieron las memorias del sitio adonde se colocaron los cuerpos de estos Santos, hasta que por los años de 407. poco mas de ciento despues de su martirio los manifestò el Cielo al Santo Prelado de Toledo, llamado Asturio, revelandole el sitio Nuestro Señor adonde estavan sepultados, el qual los hallò, con gran gozo suyo, y de los Fieles que se hallaron en Alcalà, y renunciando la Silla Toledana, se quedò en esta Villa por primer Obispo suyo, dedicãdose à la assistencia, y culto de estos inclitos Martires. Fue este vn Santuario de suma veneracion, aun en los infelices siglos que possèian à Alcalà los Sarracenos; los quales mudaron su poblacion de lo llano à lo alto, adonde aora està la Fortaleza, que llaman Alcalà la Vieja, à cuya causa los Christianos cuidaron poco de la Iglesia que quedò en lo llano, por estar en alguna distancia, y sola, la qual mucho despues hizo labrar, y renovar el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, y despues del el Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros edifico el Grã Templo, en que son veneradas estas santas reliquias, que es la Iglesia Colegial.

Despues de algunos años, y siglos, vn venerable varon, llamado Vrbicio, natural de la Ciudad de Burdeos en Francia, agradecido de verse libre de vn cautiverio, llego à visitar el sepulcro destos Santos para rendirles las debidas gracias; y si hallasse ocasion, libertar sus reliquias de la possesion, y dominio que tenian sobre ellas los Barbaros Africanos; assi lo executò con todo ardid, y secreto, y de Alcalà los llevò à su patria Burdeos: retirose con ellas à vn yermo, adonde en habito de Ermitaño, passò alli algunos años, depo-

positario siempre de tan venerable tesoro. Passòse despues con èl à España, y parò cinco leguas distantes de la Ciudad de Huesca en el Valle de Nocito, habitando en vna Ermita. Cincuenta años passò en este sitio con vna vida penitente, y santa, teniendo siempre consigo los cuerpos de los Martires de Alcalà. Despues de ellos, siendo ya de edad de ciento à la hora de su muerte encargò à los Fieles que le assistieron le sepultassen en aquella Ermita, y pusiessen su cuerpo en medio de los dos cuerpos destos Niños: assi se executò, y assi se manifiesta oy, viendose su venerable cuerpo, y à los lados los vacios, ò nichos en que estuvieron sus cuerpecitos Santos, por averse sacado de alli. Deste sepulcro participò algunas reliquias el Monasterio de San Ponce de Tomeres, de la Orden de San Benito, que se las diò D. Ramiro, hijo del Rey Don Sancho de Navarra, Primero deste nombre. Dizese embiò este Rey à Narbona de Francia, que està cerca del referido Monasterio, la cabeça de San Iusto, con otras reliquias, que se echan menos, de los dos hermanos Santos, y se veneran en la Catedral de Narbona. Corrieron los siguientes siglos, y siempre se mostrò Alcalà ansiosa, y deseosa deste precioso tesoro. Don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, tio del Rey Don Fernando el Catolico, afectuosissimo devoto de estos Santos, solicitò con grandes ansias le diessen sus santas reliquias: no lo pudo conseguir, y perseverando en su deseo, embiò dos Religiosos à la Iglesia de el Santo Ermitaño Vrbicio, para que con dissimulacion, llevando consigo azeite para su llampara, tuvieron modo, que de noche los sacaron. Supo esto vn Sacerdote, llamado Lorenço, vezino del Lugar de Nocito, y juntando todos los vezinos, siguieron à los Religiosos que llevavan el tesoro, y los alcançaron cerca del Castillo de Santa Eulalia: acudiò à este tiempo el Governador de la tierra, y del Castillo, que defendiò à los Religiosos; pero quitaronles los Santos cuerpos. Sintiò esto el Arçobispo; pero no desistiò de su pretension; y assi, siendo Virrey de Aragon, encargò el logro de ella à siete hermanos Vandoleros, llamados los Linares, que eran del mismo Valle: prometiòles este Prelado, no solo perdon de sus delitos, sino tambien premios, si le entregassen estas reliquias: ellos animados con esto, entraron vna noche en la Iglesia de S. Vrbicio, y las sacaron, y cargados con tan precioso tesoro, anduvieron tres dias por aquellas montañas, con tan espessas nieblas, que no se veìan vnos à otros, y con tal temor, que se determinaron depositarle en vn sepulcro antiguo de la Iglesia de San Miguel de Foces, cerca de Huesca, y con dissimulacion dieron aviso al Prior de San Pedro el Viejo, à quien pertenecia la Iglesia de San Vrbicio, el qual cobrò los Santos Cuerpos, y los colocò en la Capilla dedicada à estos Santos Martires Iusto, y Pastor, aviendo mas de ciẽto y quarenta años que los traxeron alli los Vandoleros Linares, que dentro de vn año murieron todos, ò ajusticiados, ò à manos de sus enemigos.

Llegò el tiempo del Reinado de nuestro Gran Monarca Felipe Segundo, y a ser Cabeça de la Iglesia Catolica San Pio Quinto, y el Rey prudentissimo con grandes afectos, assi en vnas Cortes que celebrò en Aragon, pidiò à su Santidad, y à los que tenian voto en ellas, fuessen restituìdos los cuerpos destos Santos Niños à su patria, y lugar de su martirio, lo qual consiguiò, adonde fueron recibidos con gran solemnidad, y consuelo de sus vezinos, y de las gravissimas Comunidades que autorizan aquella insigne Villa, para honra, y lustre de toda España, y descansan en la Iglesia Colegial de su advocacion. Hazen mencion de estos Santos el Martirologio Romano à seis de Enero, con todos los demàs, y autorizan su santidad San

Isi-

Isidoro, y San Antonino de Florencia, y otros muchos Santos, y Autores graves Gran gloria es de España el tener tales hijos, que si bien sabemos que muchos inocentes han sido arrancados de los pechos de sus madres por los enemigos de nuestra Santa Fè para el degüello; estos no con sus vozes, sino con su sangre la publicaron; pero los Niños Santos Iusto, y Pastor con sus lenguas la han pregonado, à pesar de los tiranos, y la firmaron con sus nombres, y rubricaron con su sangre. Prodigio grande por cierto, y exemplo raro, que yo no sè que aya otro semejantes en las historias Eclesiasticas. Sea siempre bendito, y alabado nuestro Dios verdadero por todos los siglos, y eternidades, Amen.

CAPITVLO XIX.

De Santa Marta Virgen, y Martir de Astorga.

YA hemos visto como el impio, y cruel Prefecto Publio Daciano, aviendo executado las muertes de los dos Niños, y Santos Martires Iusto, y Pastor, se saliò corrido, y avergonçado de Alcalà, y passò à otras Ciudades con furor, y rabia infernal à hazer otras muertes, y martirios en todos los que hallasse que seguian la Ley de Christo, como biè se sabe por las historias de este tiempo. En aviendo la tia, y aya de los Martires Complutenses assistido à su entierro, y à la dedicaciòn de su Capilla, ò Iglesia, que se les dedicò luego, se bolviò à su Patria la Ciudad de Astorga, adonde como persona de mucha nobleza, y de gran calidad, tenia muchas possessiones, y herencias patrimoniales, y como tal era querida, y estimada de sus paisanos, y parientes, y lo que mas la ilustrava eran las grandes virtudes, y Religion que professava, y por tal era conocida; pero llegò allà la crueldad de Daciano, y de sus Ministros, que se desvelavan en la pesquisa de personas ilustres, que professavan la Religion Christiana. Fue llevada esta gloriosa Virgè por ellos à la presencia del Iuez, el qual, preguntandole si avian llegado à su noticia los pregones de los Emperadores Augustos, que mandavan con graves penas castigar à los que no adorassen à sus Dioses? La Santa Doncella con libertad Christiana le respondio: Y tu, Proconsul, no has oìdo la gravedad de los tormentos con que Christo, verdadero Dios, ha de castigar à ti, y à todos los Emperadores enemigos de su Religion Sacrosanta? Con esto se irritò el tirano, y mandò que fuesse atormentada, y açotada cruelmente en el eculeo. Executose este castigo, y en su mas severo rigor dezia la Virgen Santa: O què dichosa muerte goza el que entrega su vida por la Fè de Iesu-Christo! Y què infeliz vida es la de aquel que no le sigue, ò aviendola seguido, se aparta de la suavidad de su yugo! Experimentando el Iuez que los tormentos no hazian efecto alguno en la constancia de Marta, intentò los medios de suavidad, y blandura, prometiendole con caricias la colmaria, y haria señora de muchos bienes temporales, si adorava à sus Dioses; pero la Santa, è insigne Christiana, le dixo: Apartate de mi, Ministro de Satanàs, pues pretendes con tus dones, y promessas privar mi alma de los celestiales beneficios que me promete mi dulce Esposo Iesu-Christo, y mi verdadero Dios, y Senor. Mandò Daciano à los verdugos prosiguiessen en los tormentos, como lo hizieron, hasta que vltimamente fue degollada; con que su alma gloriosa subiò al Cielo, adonde goza, y gozarà eternamente con su Esposo de la corona, y palma de virginidad, y martirio. No contento el cruel Iuez con esta violencia, mandò que su cuerpo, y cabeça fuesse echado en vn lugar inmundo, para privarle de la veneracion, y culto de los Christianos, de donde le sacò vna piadosa Matro-

na, y la diò sepultura decente: executòse este glorioso triunfo à los 23. de Febrero, en que se celebran muchas Iglesias de España, y el Martirologio Romano haze memoria de Santa Marta Virgen, y Martir; luego dirèmos lo que se ha de advertir acerca del mismo Martirologio. El año cierto de la muerte de nuestra Santa, no se dize; pero aviẽdo de seguir lo que tengo por cierto, y advertido al principio de la historia de San Vidal, y de los Santos Iusto, y Pastor, y siguiendo al Padre Maestro Vivar, y al Padre Quintanadueñas, que Santa Marta fue tia, y maestra en la Fè de los Santos Niños de Alcala, forçosamente hemos de confessar que su martirio fue algun año, ò años, aunque pocos, despues del de sus sobrinos; pero engañòse, ò tuvo malos informes el Padre Quintanadueñas, diziendo, que el cuerpo de Santa Marta se venera, y descansa en el Monasterio de San Estevan de Ribas de Sil, y que està en el Obispado de Astorga; porque ni este Cõvento està en la Diocesis de Astorga, sino en la de Orense, ni en èl està el cuerpo de la Santa, porque lo mas de sus reliquias estàn en el lugar llamado Santa Marta, junto à la Ciudad de Astorga, y en su Obispado, y en la Catedral ay dignidad con titulo de Abad de Santa Marta.

Tambien ay entre este Obispado, que lo mas dèl, y su mejor porcion està en la division que ay de Galicia del Reino de Leon muchas Iglesias, y Capillas, consagradas à la Virgen, y Martir Santa Marta, y sus naturales de ambas partes, y de otras muchas de España, tienen gran Fè, y devocion con la Santa, y son favorecidos de su intercesion para con Dios en sus necessidades, como lo fue el Emperador, y Rey Don Alonso el Septimo, como lo manifiesta, y declara en vna escritura suya, y privilegio que hizo de donacion al lugar adõde estàn sus reliquias, el qual privilegio pone el Padre Vivar en el lugar que citamos al principio de la historia de San Vidal, en Latin, que traducida en Romance, parte della dize desta manera: En el Nombre de la Santissima Trinidad, &c. y en el patrocinio de la bendita Marta Virgen, y Martir, y de todos los Santos, cuyas reliquias estan en esta Iglesia, fundada cerca del rio Teraso; yo Alfonso, humilde siervo de Dios, nieto de Alfonso, y Emperador de toda España, nuevamente armado, aviendo padecido vna grave enfermedad, y aviendo llegado à mi noticia los grandes milagros, y virtudes que Dios hizo, y haze por esta gloriosa Virgen, y Martir la Bienaventurada Santa Marta, me encomiendo à ella, &c. Ofrece à su Templo algunos dones, y possessiones de tierras, que alli se nombran, y es la fecha de este privilegio en el año de 1162.

Los actos, y hechos de nuestra Sãta, y su martirio, andan escritos en el Breviario antiguo de Astorga, aunque con algunas cosas dignas de censura; porque entre otras refiere, que el Iuez que entendiò en sus tormentos la mãdò echar en la mar, para que alli muriesse ahogada, y que saliò viva, y sana de la furia de sus ondas, y fue traìda segunda vez à su Tribunal, &c. lo qual diestramente arguye de supuesto el Padre Vivar, diziendo ser caso dificil, y ageno de credito; porque desde la Ciudad de Astorga al mas cercano puerto de mar ay mas de veinte y quatro leguas, y no es verosimil que la llevassen los Ministros de Daciano à padecer tan lexos, teniendo tan à mano otros instrumentos con que martirizarla, y aun trayendolos, y porteandolos de vnas Ciudades para otras, para atormẽtar à los Christianos, y llevandolos como alhajas estimables entre las de sus recamaras de los Iuezes que caminavan por toda España, solo para este efecto de extinguir la Christiandad.

Otro defecto se halla en las lecciones, y historias de Santa Marta,

que

que aviendo de seguir, como seguimos, y aprobamos lo que ha discurrido acerca desto el Padre Vivar, que nuestra Santa padeciò algun tiempo considerable despues de el martirio de sus sobrinos San Iusto, y Pastor, vino à padecer en los de los Emperadores Maximiano, y Diocleciano, y fue Ministro suyo Daciano, el que la mandò degollar; y no lo fue Paterno, como alli se dize, ni padeciò en tiempos del Emperador Decio, que precediò à estos quarẽta años antes: todo lo advierte docta, y eruditamente el P. Vivar, y corrige esta equivocacion de tiempo, y de Iuezes, como se puede ver en el tratado referido que hizo acerca desta historia. En quanto al dezir que la Virgen, y Martir S. Marta, fue hermana de S. Vidal, y tia de S. Natal, Prelado de Toledo, y de los Santos Niños de Alcalà, sigue à Vivar el Padre Quintanadueñas en estas historias. *Sed cert è dormitauit*, este Autor; porque en la prueba de los capitulos afirma aver padecido la Santa Virgen en tiempo del Emperador Decio; y poniendo el mismo texto del P. Vivar, que es en lo que fundamos nuestro discurso, fue descuido; porque como pudo Santa Marta criar, y doctrinar à los Niños sus sobrinos en Alcalà, si era muerta quarenta años antes? Es verdad que el Martirologio Romano afirma, que nuestra Santa padeciò en tiempo Decio, y que el Ministro fue Paterno; pero el Autor, ò los Autores dèl lo tomaron de lo que hallaron escrito en las lecciones, y historias de España, que anduvieron con estas equivocaciones, las quales, como dezimos, deshaze con elegãcia Vivar.

Es gran prueba de todo lo discurrido hasta aqui en los Santos de esta familia el congeturar, que Santa Marta, aviendose hallado al martirio de sus inocentes sobrinos, y à la dedicacion de su Iglesia en Alcalà, se bolviò à Astorga, adonde tenia haziendas, y patrimonio rico, y que en tierras que eran suyas les fundò, y dedicò Iglesia; y no solo se contentò con esto, sino que al mismo sitio en que la fundò, con autoridad de persona de gran nobleza, y credito, y de mucha estimacion en su tierra, quiso que se llamasse *Complatum*, como la Villa, ò Ciudad de Alcalà se nombrava en aquel tiempo, por veneracion del lugar adonde padecieron Iusto, y Pastor, sus sobrinos; y esto se manifiesta ser assi; porque quando San Fructuoso se retiro à este Lugar de Complutum, cerca de la Ciudad de Astorga, ya en èl avia Iglesia dedicada à estos santos Martires, como consta, y constara de su historia quando lleguemos a ella, y lo que hizo este Santo Arçobispo de Braga, fue fundar en este Lugar el primer Monasterio de su instituto.

Todo lo dicho en estos discursos historiales de estos Santos Vidal, &c. con los de su familia, parecerà novedad, apartandonos de lo comun que se ha dicho, y escrito hasta aora; pero lo primero, el motivo con que esto se escrive, es para mayor gloria de Dios, y destos Santos, y para mas culto suyo, y darle à la extension de sus devotos, y de todos los Fieles. Y lo segundo, porque como advierte el P. Quintanadueñas al principio de su libro de los Santos de Toledo, no se le haze agravio à vn Pueblo, ò Ciudad que tiene algun Santo por natural suyo, que le tenga otra, antes es obsequio suyo, y el mismo Autor assienta, que para esto basta vn Autor fidedigno; y aqui ya hallamos tres bien graves, y de mucho credito: el primero es el que refiere el Padre Maestro Vivar, citado, aunque no le nombra. El segundo es el mismo Padre Maestro Vivar, tan conocido, y estimado por su gran erudicion, quanto lo podria ser alguno, ò algunos de los antiguos, à quien no es inferior; ni es inferior à estos el Padre Quintanadueñas, que le siguiò en lo mas, y mas sustancial destas tres historias, como lo publicã

sus escritos, assi en la Teologia Moral, como en la Historia Eclesiastica, en los libros de los Santos de Sevilla, y de los Santos de la Iglesia de Toledo.

Y no obstarà à lo dicho en estos capitulos precedentes; y en este lo que dize Luitprando, Obispo de Cremona, en sus Fragmentos, citados, que San Natal Confessor, padre de San Vidal, y de Santa Marta, y abuelo de San Natal, Obispo de Toledo, y de los Santos Niños de Alcalà Iusto, y Pastor, fue Ciudadano Romano; porque esto no impide que lo aya sido de Astorga, ù de otra qualquiera Ciudad de España; porque el Senado de Roma dava exempciones, y privilegios de Ciudadanos Romanos à los que la parecia eran dignos de este titulo, por su nobleza, ò por otras virtudes en que se señalavan, como sabemos lo fue el Apostol San Pablo, aunque era natural, y Ciudadano de Ierusalen, y se preciava de tener el titulo de Ciudadano Romano, y assi lo fue San Natal.

CAPITVLO XX.

De los Santos Marcelo, y Nona, Martires de Leon, y de sus doze hijos, tambien Martires.

DE este tiempo faltan sin duda muchos Santos en el Cronicon de Dextro, como lo notò su Comentador el Padre Vivar, tratando del Martir S. Vicente, que tampoco se halla en su obra; y lo que es mas de admirar de S. Eulalia Virgen, y Martir, natural de su misma patria de Barcelona, que los dexasse de poner, principalmente siendo este libro dedicado à memorias de Santos Españoles. Lo mismo sucediò cõ los ilustres Martires de Leon S. Marcelo, y Santa Nona, y con sus doze hijos, todos Martires; y estas historias no las podia ignorar este Autor, por ser de los mayores, y mas insignes Martires Españoles, de que tanto han escrito Autores estrangeros; y assi hemos de dezir, que este fue defecto de los que copiaron à Dextro, como lo dize Vivar de los Martires San Vicente, y Santa Eulalia de Barcelona.

La historia destos Santos Martires, padres, è hijos, es muy sabida en España, assi por escrituras, y Escritores que la han tratado, como tradiciones constantes, sin variacion alguna. Morales, y otros Autores la han sacado de manuscritos, y Breviarios antiguos de algunas Iglesias, en que se celebran sus festividades. Reciente està la memoria que hemos hecho poco ha de la casta, y generacion de los Marcelos que salieron de Galicia de la Ciudad de Astracia, cerca del rio Cea, en tierra de Orense; y la ocasion con que alguno desta familia se avecindò en la Ciudad de Leon, y à pocas generaciones que se cuenten, conocerèmos en què grado de parentesco estava San Marcelo de Leon con los padres, y abuelos de los Martires San Facundo, y Primitivo, Martires que fueron de la Astracia de Galicia, y aqui declararèmos de nuevo lo que importare. Passemos à la historia del Centurion San Marcelo; la qual sacò Ambrosio de Morales de los Breviarios, y que estos la sacarõ del processo, y causa que se fulminò contra Marcelo, con dia, mes, y año, como sucede en los que se forman aora contra algun delinquente, ò malhechor; lò qual se entiende ser assi, viẽdo que se procediò contra èl, segun la forma, y estilo que se escrivian las causas en Roma. El processo comiẽça, y prosigue desta manera: *Lib. 10. c. 19*

Debaxo del poderio, y mando de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, y en su tiempo, siendo Consules Anicio Fausto, y Gallo. Como las naciones celebrassen el dia de el nacimiento de los Emperadores en la Provincia de Galicia, todos los Soldados con coronas de flores, y rosas en las cabeças, è incienso en las manos, llegavan

à

à ofrecer sacrificios à las estatuas de los Emperadores; y hallandose presente Marcelo, Centurion de la Legion llamada Trajana, abominò de aquello como de cosa mala, y detestable, y con desprecio no quiso ofrecer el incienso; y como todos le amonestassen que sacrificasse, quitòse el talabarte, ò cinto militar, y arrojòle con la espada, confessando manifiestamente que era Christiano, diziendo, que à solo Dios se debia ofrecer incienso, y no à los hombres, por lo qual fue acusado Marcelo delante de Fortunato, Tribuno de la Legion Septima, y Presidente de aquella Provincia; y aviẽdo sido llevado delante dèl, y respondido con gran libertad à las cosas que alli le fueron preguntadas. A los ocho de Agosto en la Ciudad llamada Legion Septima, mandando Fortunato traer delante de si à Marcelo, natural de la Ciudad de Astracia, le dixo estas palabras: Què locura es la tuya, en dexar contra la disciplina militar el cinto, y la espada, y no querer ser Soldado? Respondiò Marcelo: Ya te dixe quando se celebrava la fiesta Imperial, y claramente confessè, que yo era Christiano; y siendolo, no puedo seguir otra vandera, ni guardar otro juramento, sino mantener la Fè de mi Señor Iesu-Christo: Fortunato le dixo: Ya no puedo dissimular tu locura; y assi serà necessario dar noticia de todo à nuestros invictissimos Emperadores, y tu seràs remitido al Tribunal del señor Aurelio Agricolao, Prefecto Pretorio, que al presente està en la Provincia Tingitana; y con esto le remitiò preso, y le encargò à vn Soldado, que se llamava Cecilio Arva, y escriviò con èl vna carta de este tenor.

Manlio Fortunato, à Valerio Agricolao, salud.

Como celebrassemos solemnemente, señor Agricolao, el dichoso dia, y muy celebre por todo el mundo nuestros muy soberanos señores Augustos; Marcelo, Centurion de los ordinarios, no sè con què locura que se apoderò dèl, se quitò el talabarte, y le arrojò con la espada, y determinando dexar la profession de la milicia: confessò publicamente ser Christiano delante de la presencia de nuestros soberanos señores, y de sus imagenes. Entendi ser necessario dar noticia desto à tu potestad, y de remitirle à èl mismo, como lo hago. Siempre tengas salud. Siendo Consules Fausto, y Gallo. En la Ciudad de Tingi à los treinta de Octubre.

Aviendo sido presentado Marcelo, vno de los Centuriones de la Legion Septima de Trajano, en la Audiencia secreta, vno de los Oficiales de la dicha Audiencia, dixo al Vicario Fortunato: El Tribuno Manlio Fortunato remite à Marcelo à tu potestad, y juizio; aqui lo presentamos delante de tu grandeza, y si te place, leerà se la carta que Fortunato escrive. Leyòse la carta, y Agricolao preguntò à Marcelo: Dixiste tu delante del Presidente, y en su Audiencia estas razones, que èl mismo refiere: Respondiò Marcelo: Si dixe. Prosiguiò Agricolao: Seguias la milicia con puesto de Centurion ordinario? A que Marcelo respondiò, que si seguia. Añadiò el iniquo Iuez: Pues què locura te diò, para que de esse modo quebrantasses el juramento que hizisste de ser Soldado, y hablasses con tal demasia desvarios tales? Dixo Marcelo à esto: No ay locura alguna en el que teme à Dios. Bolviò à preguntarle: Es assi que dixiste todas las razones contenidas en la carta de el Presidente? Marcelo respondiò: Si las dixe, Agricolao. Arrojaste las armas? Si las arrogè, respondiò Marcelo; porque el Christiano que teme à Dios, no ha de andar sugeto à las miserias de la milicia de la tierra. Entonces Agricolao dixo: Pues lo que ha obrado

Marcelo passa de esta manera, conviene que sea castigado conforme à las leyes de la milicia, y cõ esto pronunciò la sentencia en la forma siguiente:

Es mi voluntad, y mando, que Marcelo sea degollado; porque publicamente violò, y quebrantò el juramento del cargo de Centurion, que exercitava en las armas, renunciando, y echando de sì el tahali con la espada, y en la Audiencia del Presidente dixo palabras llenas de desatinos, y locuras.

Quando ya llevavan à Marcelo para executar en èl la sentencia, dixole Agricolao: Dios te haga bien; y con esto fue luego degollado, y su cuerpo fue alli enterrado; despues fue traìdo desde la Ciudad de Tanger à la de Leon por diligencias del Maestro Isla, Abad de esta Iglesia, el qual passò à Africa, y venciendo muchas dificultades, sacò el cuerpo de S. Marcelo de poder de los Moros, y le traxo à Leon el año de 1493. y està con mucha veneracion, y grandeza colocado en el Altar Mayor de aquella Santa Iglesia en arca de plata. Celebrase su fiesta à los treinta de Octubre, y en esse dia le pone el Martirologio Romano; y dizese que su passion, y muerte fue en el año de 298.

Ay en esta Ciudad de Leon noticias ciertas, que San Marcelo fue casado con vna Matrona, llamada Nona; y assi lo tienen los Breviarios de Leon, y de otras Iglesias, y que tuvieron doze hijos, que todos padecieron martirio por la Fè de Iesu-Christo. En esta Ciudad ay vn poço adonde fue echada esta Santa por los Idolatras, y que en èl feneciò sus dias, siendo Martir de el Señor. Tienese devocion con el agua dèl, y la sacan para los enfermos de diversos achaques.

S. Claudio, Lupercio, y Victorio, Martires.

Los primeros tres hijos de San Marcelo, que fueron muertos por la Fè de Christo, que professavan ellos, y sus padres, fueron Claudio, Lupercio, y Vitorio. Baronio pone el martirio de estos Santos en el año de trecientos y tres, y todos los Autores que tratan el martirio, è historias de los doze hijos de S. Marcelo, los ponen en primer lugar; y aunque por este tiempo el cruel Ministro de la persecucion de Diocleciano en España, fue Daciano, como lo advirtiò Padilla, no se ha de entender que èl solo la executava; porque su furia, y saña comunicada, andava derramada por muchas partes: el assistia en vna Ciudad, y embiava a otros Ministros muy de su confiança, y tan sangrientos como èl. Iuan Vasco dize, que el que vino à la Ciudad de Leon se llamava Diogeniano. Delante de este fueron acusados, y traìdos los tres Soldados que militavan mas en la milicia Christiana, que en la de los Emperadores Romanos; y viendolos delante de si, les hablò desta manera:

Què es la razon, atrevidos, locos, y temerarios moços, que obedeciendo todo el Orbe al Imperio de Roma, vosotros le pretendais hazer resistẽcias tan vanas? Quienes sois, dezidme, para oponeros à las Magestades Cesareas de los Emperadores, y Señores del mundo? Què presuncion, y esperanças son las vuestras, para que escusen de obedecer sus ordenes, y preceptos tan justos, como son las leyes, y edictos que han mandado publicar, y guardar, que no aya alguno de qualquier estado, y condicion que sea, que se escuse de adorar à los Dioses inmortales que ellos adoran, y reverencian postrados por tierra, por conservadores de sus Coronas, è Imperio. Si sois nobles de vuestro nacimiento, como se me ha dicho, à quien se debe essa nobleza ilustre de vuestra sangre, sino à ellos? Tan poco estimais estos beneficios, que en vez de estar con perpetuo reconocimiento de ellos, vltrajais su autoridad? Tambien oigo dezir, que sois hijos de vn loco Christiano, à quien avian honrado los Cesares Soberanos con oficios,

cios, y cargos honrosos de las armas, el qual fue tan necio, q̃ despreciando las insignias militares, con color que era Christiano, fue preso por mis antecessores, desterrado de esta Ciudad su patria; y llevado à Africa, adonde fue sentenciado à muerte; acabò su vida miserablemẽte; quereis vosotros seguirle en esta miseria? No considerais quan descaminados vais en esta tema, y antojo, y que yo tengo potestad para vsar con vos de la misma justicia? No veis quan perseguida es vuestra Religion, essa que dezis ser de Christo Crucificado? No os consta quan pocos, y miserables son los que la siguen, quan aborrecidos son en el mundo y despreciados de todos; poned los ojos de la atencion, que ellos son vna Republica miserable, y despreciada de todos, y que ellos son los menos en numero; y los que adoran à los Dioses que mandan adorar, y reverenciar los Principes del Imperio, son los mas, y los mas honrados por ellos? Pensais que los muchos yerran, y que solo los que os dezis Christianos lo aciertan? No veis que es locura, y desacierto. Y finalmente, esta tema, y desacato le pagan con las vidas, y con castigos baxos, y de deshonra, merecidos por su vanidad, y antojo?

Respõdiò à estas preguntas Claudio, el mayor de sus hermanos, por si, y por ellos. Tu ignoras, ò Iuez, segun lo que platicas, y piensas quanta multitud de Angeles tiene por contrarios la infidelidad de la idolatria de los Romanos, y por esso te parece que somos tan pocos en numero los que seguimos à Christo, verdadero Dios: pues desengañate, que respeto de los Espiritus Soberanos que adoran à este Señor, todo el genero humano, quantos han nacido de las mugeres, los que han sido, y serán hombres hasta la fin del mundo, es vn numero muy corto; porque de aquellos la menor Gerarquia son mas que las Estrellas, y arenas de la tierra, y que los atomos de el Sol, y assi no somos solos los Christianos los que contradecimos vuestras leyes, y las de vuestros Dioses, y nos oponemos à ellas; porque en esso imitamos à los Angeles sus contrarios, y como los seguimos en esto, assi tambien esperamos, triunfando de vosotros los que los adorais, y de ellos mismos, gozar en el Cielo de su compañia, en presencia de aquel Dios verdadero, à quien ellos estan alabando, y bendiciendo siempre, sin cessar.

Pues que esperanças son essas? dixo el Iuez, y quien os las ha de cumplir; y ellos respondieron: No las puede cumplir, ni llenar nuestros deseos, sino es Iesu-Christo, Hijo de Dios Vivo, en quien esperamos, y creemos, y estas nos han de sacar vitoriosos del poder, y crueldad de los Emperadores, y del tuyo; y en èl confiamos que aveis de quedar vencidos. La vitoria vuestra de los Christianos, respondiò el iniquo Presidente, que oigo dezir que alcançais de nosotros, consiste en sufrir muchos castigos, y tormentos, y este es vn muy necio triunfo; pero ni aun este alcançareis de mi, para que no os aprovechen vuestras falsedades, y locas presunciones, y harè que dexeis exemplo à los demàs que quisieren seguir vuestros errores. Los Santos viendo la injuria que el Iuez barbaro hazia à la Fè de Iesu-Christo, respondieron: Tu eres quien tratas, y hablas falsedades; que nosotros confessamos, y professamos vna Fè, en que esta toda la verdad de los Cielos, y no ay otra, sino esta, y no queremos obedecer à quien puede solamente privarnos de la vida de los cuerpos miserables, y perecederos, y solo tememos à Dios todo poderoso, dueño de las vidas de los cuerpos, y de las almas.

Indignòse con esta respuesta el iniquo Iuez, y dixo: Mi sufrimiento me daña; acortemos de respuestas; y luego mando cortarles las cabeças, y le executò esta cruel senten-

cia no lexos de el Tribunal adonde Diogeniano estava sentado, viendolos degollar; con que merecieron la entrada de la vida eterna. Los Christianos de Leon dieron sepultura à sus Santos cuerpos, y aora estàn en el Monasterio de S. Claudio, de la Orden de San Benito, por los quales haze Dios muchos favores à aquella muy noble, y Real Ciudad de Leon.

CAPITVLO XXI.

De otros hijos de San Marcelo, Martires.

S. Servando y Germano, Martires.

LOs que se siguen à los tres hermanos, que padecieron en Leõ, fueron los Santos Servando, y Germano Martires. Convienen nuestros Martirologios, y Escritores de España, en que fueron hijos de San Marcelo, y de Santa Nona, y señaladamente dizen que eran Cavalleros nobilissimos. Avian sido acusados de que eran Christianos delante de vn Iuez Romano, y confessado libre, y valerosamente, que essa era la Ley que professavan, y que por terrores, ni espantos de tormentos, no dexarian de serlo, fueron maltratados, aunque no murieron de esta vez, antes por algun accidente los dexaron libres, quedaron con el merito, y titulo de Confessores entre los Christianos, nombre que se les dava à los que no morian en los tormentos, confessando que seguian la Ley, y Fè de Iesu-Christo. Comunicòles Dios la gracia de hazer milagros, y con ella sanavan muchos enfermos, y con el grande zelo que tenian contradecian la vana adoracion de los Idolos.

Avian llegado à la Ciudad de Merida, exerciendo estas, y otras virtudes, en que se señalavan estos valerosos siervos del Señor, adonde fueron presos, por mandado de vn Iuez que alli asistia, llamado Viator; y dize San Isidoro, que en esta Ciudad fueron cruelissimamente açotados, y peinados sus cuerpos con peines azerados; y para que fuesse mas glorioso su triunfo, dilatòseles la pelea, ofreciòsele al Iuez Viator aver de hazer jornada Africa à la Ciudad de Tanger, adonde estava vn Presidente, ò Prefecto, llamado Pretorio, y mandò que fuessen llevados con èl, presos, à pie, y cargados de prisiones, de la suerte que avia sido llevado su padre San Marcelo, y aun mas aherrojados con argollas, y cadenas de hierro, hambrientos, y muy maltratados, y como dize San Isidoro, esta debiò de ser la causa, que antes de llegar à Cadiz, adonde se avia de embarcar; el Iuez viendolos tan flacos, y rendidos, les mandò quitar las vidas, y à los veinte y tres de Octubre fueron degollados en vn monte, llamado Basiano. El cuerpo de S. Servando fue llevado à Sevilla, como lo dize el Martirologio Romano, y que fue enterrado con los de las Santas Martires Iusta, y Rufina, y que el de San Germano llevaron à Merida, y fue sepultado en la Iglesia de Santa Eulalia, adonde ay singular devocion con sus Santas reliquias, y se entiende que estos Santos murieron dos leguas de Merida en vn campo adonde està vn Templo dedicado à sus nombres.

S. Emeterio, y Celedonio, Martires.

Los terceros en orden, hijos de San Marcelo, fueron los Santos Emeterio, y Celedonio, q̃ murieron en obsequio de la Fè, y Ley Divina en la Ciudad de Calahorra. Escrive de estos glorioso Martires del Señor, fuera de los Autores que han recopilado vidas de Santos, S. Gregorio Turonense, San Eulogio, y las lecciones de los Breviarios de España, dizen fueron hijos de S. Marcelo. San Isidoro, y el Poeta Prudencio afirman, que el Iuez que los condenò puso gran cuidado en que ninguno escrivisse su martirio; pero no faltò el Cielo con su Soberana providencia, para que huviesse quien por muchas diligencias que se hizieron en contra, diesse no-

ti-

cias de sus pasiones, y hechos, de como fueron hijos de San Marcelo, de que avian sido Soldados como èl, y dexando la milicia del mûdo, siguieron la de Christo, y por su nombre derramaron su sangre, y ofrecieron sus vidas para alcançar los premios que promete à los que pelean por su honra.

Sin embargo la historia de estos Santos no esta cabal; porque los tormentos que padecieron fueron tantos, y tan graves, y su constancia mayor, que como dize San Isidoro, los Iuezes, y Ministros executores dellos tuvieron empacho de que se publicasse su crueldad, y se corrieron de quedar vencidos del valor de dos Españoles Christianos.

Los dos Santos, nacidos en la Ciudad de Leon, sus padres los ya nombrados originarios de la de Astracia de Galicia, anduvieron algunos años en los exercitos de los Emperadores, en que por sus hechos fueron muy estimados de todos, por lo generoso de su sangre, y esperanças de su valor, y conduta concebian dellos aver de alcançar puestos preeminentes, y de gran reputacion: en lo interior de su alma, y de sus coraçones seguian las vanderas de la Cruz de Christo bien nuestro. Aviêdose pregonado vn vando entre los Milicianos, que todos, Christianos, y no Christianos, acudiessen à los Templos de los Idolos à assistir à los sacrificios que se ofrecian en sus Altares. Oyeronlo estos valerosos mancebos, y encendidos con el fuego celestial del amor Divino, dixeron en voz alta delante de muchas esquadras de Soldados: Siendo engendrados por Christo, de esta suerte nos hemos de dedicar al Demonio? Esso no lo quiera Dios, ni lo permita su Divina providencia: y diziendo otras mas razones en detestacion de los Idolos, fueron presos por los Oficiales, y llevados à Leon, y desde aqui passaron con ellos à Calahorra, adonde assistian Asterio, y Maximo, Iuezes principales, en quãto à la averiguacion, y castigo de los que se hallassen ser Christianos. Esto se colige assi de lo que escrivio Prudencio.

Pero en los Breviarios se lee, que deseosos estos Santos de padecer, y merecer las coronas de Martires, y entendiendo que en Calahorra avia grande disposicion para ello; porquẽ estavan alli estos Iuezes, se partieron de Leõ para esta Ciudad, de su mismo motivo, ò del del Cielo. Emeterio, que era el mayor, por el discurso de la jornada dixo a Celedonio su hermano estas razones: Hermonio mio Celedonio, ya sabes los años que han corrido despues que hemos començado à servir en los exercitos de Roma, siguiendo las vanderas de los Emperadores, adonde siempre nuestras vidas estavan en continuos riesgos, y peligros: aora se levanta otra guerra contra el Rey de los Cielos, por los Principes de la tierra, que enarbolan vanderas contra el, y contra el rebaño de su Iglesia; vamos à ganar su sueldo, que es gloria sin fin; porque esta es nuestra mayor obligacion, y de la ley que professamos, en cumplimiento de lo que le hemos prometido en el Bautismo. Respondiò Celedonio: No creo, hermano, que es necessario gastar tiempo, ni palabras en amonestarme à mi, ni en ponerme por delante la obligacion que me corre como à Christiano, y Soldado de Iesu-Christo, y el trato, y correspondencia de hermandad que hemos tenido los dos es buen testigo de mis deseos; y si esto no basta para creerme, vamos adonde quisieres à sacrificar nuestras vidas por la Fè de Iesu-Christo nuestro Dios, y por su Nombre, que con esto enseñarè por la obra, como mis promessas no son vanas; llevame contigo adonde yo pueda satisfacerte de mi constancia, que yo protesto de no apartarme en cosa alguna de la tuya.

Armados, y esforçados desta manera, y encẽdidos en amor de Dios,

garon à la Ciudad de Calahorra, adonde despues de aver passado por varios, y exquisitos tormentos; y vltimamente fueron condenados à muerte de cuchillo, y llevados al lugar deste suplicio, que era vn arenal cerca del rio Ebro, que passa por esta Ciudad, adonde aora està la Iglesia Catedral della. Mientras los verdugos, y Ministros disponian el suplicio, se pusieron los Santos hermanos en oracion, y el vno en señal de la Fè en que moria, arrojò al aire vn anillo, y el otro en protestacion de lo mismo echò vn pañuelo; otros dizen su libro, y orario en que rezava, y assi sortija, como libro, fueron subiendo por las regiones etereas hasta el Cielo, à vista de todos los circunstantes, hasta perderse de vista: el Ministro de la justicia viendo esto, estuvo dudoso si executaria la sentencia; pero en fin lo hizo. Sus Santos cuerpos fueron enterrados en el mismo lugar, adonde estuvieron ocultos mientras durò en España la infidelidad, y despues de ella fueron manifestados, y aora estàn con gran decencia, y veneracion en la Iglesia de Calahorra, y son Patrones de este Obispado. Sus cabeças dizen se hallaron milagrosamente en la Abadia del Puerto de Santander, y el dia de su glorioso triumfo se celebra à los tres de Março. El Breviario Gotico tiene vn Hymno de estos dos Martires, que le pone el Padre Vivar en Dextro, y es este:

Illa laus occulta non est,
Nec fenescit tempore,
Missa quod sursum per auras
Euolarunt munera,
Qua viam patere Æli,
Præmi cando ostenderent.
Illius fidem figurans,
Nunc fertur annulus,
Hic sui dat pignus oris,
(Vt ferunt) orarium,
Quæ supremo rapta flatu
Lucis intrant intimum.
Per Poliquentis axem,
Fulgor auri abscondit ur,
Ad diu visum sequacem,
Textilis candor fugit,
Subveuntur vsque in æthra,
Nec videntur amplius.
Vidit hoc conuentus adstans,
Ipse vidit carnifex,
Emanum repressit harens,
Ac stupore appalluit,
Sed tamen peregit ictum,
Nec periret gloria.
Iam nec credis bruta quondam
Vasconum gentilitas,
Quam sacrum crudelis error
Immolauit sanguinem?
Credis in Deum relatos
Hostiarum spiritus?
Hoc bonum salvator ipse,
Quo fruamur præstitit,
Martyrum cum membra nostro
Consecrauit oppido,
Sospitant qua nunc colonos,
Quos Iberus alluit.

CAPITVLO XXII.

De los cinco Martires, hijos de San Marcelo.

San Fausto, Ianuario, y Marcial, Martires.

LOs Santos Martires Fausto, Ianuario, y Marcial; tambien escriviò dellos S. Isidoro, Beda, Vsuardo, y todos los que han tratado de Santos Españoles, y cuentanlos por hijos de San Marcelo la historia general del Rey Don Alonso el Dezimo, Fray Iuan Gil de Zamora, Iuan Vasco, y otros Autores, y assientan todos, que padecieron en Cordova, y que el Iuez que los condenò se llamava Eugenio, el qual tambiè promulgò edictos, que todos los Christianos, de qualquier condicion que fuessen, acudiessen à sacrificar à los Idolos, y Dioses que adoravan los Emperadores, so pena de muchos tormentos, y muerte.

Sabido esto por los tres hermanos, se presentaron delante Eugenio, y hablando vno por si, y por ellos, le dixo la sinrazon de que vsava con los siervos de Dios, antes de ser informado de sus procedimientos, genero de vida, y costumbres, pretendiendo maltratar-

los,

los, y castigarlos como à malhechores, contra toda justicia; que si bien lo supiera, era la gente mas quieta de la Republica, piadosos con todos, amadores de la paz, y de las virtudes, que no eran hallados, ni comprehendidos en hurtos, ni en otros vicios, que repartian de lo que tenian con los pobres, y necesitados, que eran muy obedientes à los Emperadores, menos en lo que tocava à las leyes de la Religion; porque ellos adoravan al Dios verdadero, Criador de todas las cosas, Omnipotente, Infinitamente Sabio, y à su Vnigenito Hijo Christo, igual à su Padre en poder, saber, y en justicia, premiador de los buenos, y castigador de los malos; y si tu, Eugenio (le dizen) quisieras enterarte de estas verdades que predican, y amonestan los Christianos este Dios, y este Señor te alumbrara, y creyeras en èl, y dexaras de adorar à Dioses falsos, y supersticiosos, que no saben, ni entienden; ni tienen poder para nada; y si algo hazen, es engañar à los mortales, cautivandolos para llevarlos al infierno, y perder sus almas para siempre.

Respondiò el Iuez en altas vozes, y con demonstraciones de gran sentimiento, è indignacion les dixo: Hombres desdichados, quien sois, que os atreveis à hablar en mi presencia con semejante presuncion, y arrogancia, y tratais à nuestros Dioses con semejantes desprecios? Quiè es esse Christo que adorais, y teneis por vuestro Dios? No sabeis que està mandado por los Soberanos Cesares, que todos los que creyeren en èl, y se nombraren Christianos, sean castigados con penas de muerte, y que antes de llegar à esto, passen por otros tormentos, no queriendo reverenciar à los Dioses que ellos adoran? Respondiòle Fausto: Yate tengo dicho, que este Christo es vn Dios todo poderoso, por el qual fueron hechas todas las cosas, y èl es el Señor de todas ellas: à este solo confessamos, y deseamos los tres morir por sustentar esta verdad.

Pareciendole à Eugenio ser esto otro nuevo atrevimiento, y que si les dava lugar à mas, no avian de cessar en la repeticion de otros, segun la resolucion que conociò en ellos, mandò luego que los verdugos pusiessen en el tormento, llamado equleo, à Fausto, que era el que avia hablado, y confessado en su presencia à Christo por verdadero Dios, y negado que huviesse otro alguno sino èl. Lastimados los dos hermanos de que èl solo padeciesse, y ellos estuviessen, sin ser condenados à pena alguna, le dixeron: O amado Fausto, nuestras culpas son causa de tu tormento. A esto les respondiò el constante mancebo: Nuestra compañia ha sido siempre por Iesus, y assi no puede venir della, sino todo bien, y por tal tendrè qualquiera cosa que me suceda deste genero. Por estas razones siente Ambrosio de Morales, que estos tres siervos de Dios no eran hermanos, sino compañeros; pero esta es congetura muy leve, y de las razones del Presidente se convence que lo eran, y los tratò como à tales.

Bolviendo à las preguntas de el Presidente, y respuestas de los Santos, dixo el tirano à Marcial, estando Fausto pendiente en el tormento: Ya yo veo la gran locura destos, que con maldad, y engaño te han agregado à su compañia; dexalos en sus desdichas, si quieres ser tenido por discreto, y gozar de vida acomodada, y alegre, sacrificando à los Dioses. Marcial le respondiò: Dios, Criador del Cielo, y de la tierra, te castigue, y te destruya, pues tà malvadamente me aconsejas mi perdicion. Indignado Eugenio desta respuesta, mandò à aquellos sayones, que los atormentassen à los tres, hasta acabar en los mismos tormentos, si no sacrificavan à los Idolos. San Fausto le dixo entonces. No te serà facil, sino imposible, à ti, y al Demonio apartarnos de la Ley del Dios verdadero. Mandò el Iuez por esto cortarle las orèjas, las narices, y traer

el

el cabello, y arrancar los dientes. Llevòlo todo el magnanimo Martir con gran paciencia, dando gracias à Dios con singular alegria; y pareciendole al Iuez que con estos tormentos de tanto rigor, y crueldad, se atemoriçarian los dos, dezia Ianuario: Ya ves lo que Fausto padece por sustentar sus errores. Ya lo veo, dixo Ianuario, y semejante perseverancia me dè à mi Dios en la caridad que le sustenta en padecer, y hablar assi.

Mando Eugenio, viendo esto, que Ianuario fuesse atormentado, y castigado por los mismos passos, y estancias que avia passado Fausto, sin perdonar ninguna, y buelto à Marcial, le dixo con blandura: Mira la locura de tus hermanos, y los males, y penas que les ha causado: tu aora considera lo que te cõviene, y aparta de su obstinacion. Muy buen consejo es esse, dixo Marcial: yo sigo à Iesu-Christo, à quien Fausto, y Ianuario confiessan. Desesperado el Iuez de poderle convencer, y temeroso de verse mas claramente vencido de ellos, pronunciò sentencia, que fuessen quemados. Los Santos pacientes amonestaron à los que eran Christianos, que perseverassen en la Fè de Iesu-Christo, que no temiessen los tormentos, que acabavan vna vida transitoria, y temporal, y eran medios eficacissimos para la eterna, è impidiendoles ya el fuego el poder hablar, salieron las almas de los cuerpos bolando à la Bienaventurança à recibir el premio correspondiente à tales penas. El dia que consumaron su martirio fue à los 13. de Octubre, aunque el Missal de San Isidoro, y el Breviario de Sevilla los pone à 28. de Setiembre. Los Christianos sepultaron sus cuerpos medio quemados con gran devocion, y veneracion. San Eulogio dize, que en su tiempo avia en Cordova Tẽplo dedicado à estos tres Martires, en èl se conservaron mucho tiempo ocultos, hasta que fueron hallados en el año de 1575. Tambien trae otro Hymno de estos Santos el Breviario Gotico.

Gaudet caterva nobilis
Dei repleta gratia,
Trium Sanctorum Martyrum
Est præclara solemnitas.
Templum beata Trinitas
Peremne tendidit sibi,
Ex quo nouum depromitur
Dulcissimumque canticum.
Hi tres viri concorditer
Ad passionem veniunt,
In Trinitatis nomine
Hostem vincere pessimum.
Faustus benignus primus est,
Affatur, huius temporis
Condigna non est passio
Fratres ad futuram gloriam.
Beatus Ianuarius
Aperta inquit Ianua est,
Nobis.....gaudio
Cœlo fruamur optimo.
Ex Martialis prouehit
Ascensus almis omnibus,
Sanctis, Dei ad gloriam
Gaudet latus consortio.
Tunc Martialis orsus est,
Propter æternam gloriam
Debemus temnere Idola,
Et iudicis seuitiam.
Mox Præses cœpit fremere,
Dentes, nares, auricolas,
Labra, sed supercilia,
Sanctis iussit abscindere.
Inquiunt almi Martyres,
Iudex inique pessime,
Servos Dei cur afficis?
Cur falsos Deos suspicis?
Furore tunc tyranus est
Accensus, inquit mittite
In ignem istos monita,
Qui nostra audent temnere.
Intrant Beati Martyres
Lœtica minum, concinunt
Nouum pijs conceptibus,
Hymnum Deo, & canticum.
Abiecta canis sarcina
Mittunt in astra spiritum,
Christum vident quem diligunt,
Sancti Dei cum Angelis.
Gloria, &c.

Pongo estos dos Santissimos Mar-

ti-

tires Facundo, y Primitivo, siguiendo el parecer de muchos que los hazen hijos de San Marcelo de Leon, si bien ay quien dize, que no fueron estos, y no hallando con quien llenar el numero de los doze Martires, hermanos, de Leon, con San Asciclo, y Santa Vitoria, vna de las nueve Virgenes que salieron de Galicia, hermanas, todas Martires, que quanta sea la disonancia desto se conoce de los tiempos en que padecieron los vnos, y los otros. Ya hemos dicho la equivocacion que ha corrido, y corre de los Santos de estos nombres, que padecieron junto al rio Cea, del Obispado de Orense, cuyos cuerpos posee aquella Santa Iglesia, con honrosos titulos, con los Santos de Cea Facundo, y Primitivo, cuyos cuerpos estàn venerados en el Real, y Magnifico Monasterio de San Facundo, ù de Saagun, del Reino de Galicia. Alli se averiguò como el linage de los Marcelos salìo de la Ciudad de Astracia, y la ocasion que huvo para connaturalizarse en la Ciudad de Leon; la congruencia que tuvo San Marcelo, teniendo doze hijos varones de nombrar, y dar nombres à dos dellos de Facundo, y Primitivo, en memoria de los dos insignes Martires de Astracia, que eran de su sangre, y familia, para no olvidar en ella las memorias de Martires tales, y que en distancia de mas de 150. años huvo tiempo para que se venerassen como à tales, y à su devocion se llamassen principalmente los de su sangre con los mismos nombres los mas modernos, que nacian tambien para el Cielo, como los antiguos. Poseen dos Comunidades gravissimas, y religiosissimas, estas inestimables prendas del Cielo, con igual devocion, y Fè, y les celebran fiesta en vn mismo dia à los 27. de Noviembre, con competencia Religiosa de qual sea la possession mas juridica de las dos. La equivocacion ya se vè de las causas que ha nacido: tambien aora la vemos deshecha, y aclarados los derechos cõ que las partes quedan satisfechas. Haze mucho al caso la variedad de los Autores, respecto del tiempo en que ponen el martirio de los dos hermanos, que vnos dizen padecieron en tiempos del Emperador Antonino; y otros de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. Tambien estos pareceres, y opiniones quedan concordados con la posibilidad de que fueron quatro los que merecieron las coronas del martirio. Favorece la de los primeros la autoridad de Dextro, que los pone en el año de 139. Pusiera los segundos sin duda en estos años en que estamos de estos Emperadores, si se huviera acordado de los hijos de San Marcelo, ò si no se huvieran tildado de sus obras por culpa de los escrivientes, que no se embaraçara Dextro en poner Santos ononimos, como no lo hizo con otros que hemos ya tratado.

Con la misma confusion de la vnidad destos Santos Martires duplicados, ponen los Breviarios, y las historias de España los hechos suyos por singulares, no juzgando ser mas que vn terno dellos, y esto ha nacido de lo que otras vezes advertido queda, que la Iglesia antiguamente celebrava pocas fiestas de los Santos, y ahorrava de su multiplicacion quãdo avia dos de vn mismo nombre, con ponerle en el dia del mas antiguo, y primero en tiempo, con que creciò la confusion, y el aplicar las historias de los vnos à los otros tuvo estos principios; con que segun buẽ juizio, la historia que que da puesta en los Martires Facundo, y Primitivo del primer terno, es propia de ellos, y segun lo prueba el doctissimo Tamayo de Salaçar, el Iuez que los sentenciò, llamado Atico, fue de aquellos tiempos, y no de estos; y en caso que se ayan parecido todos los quatro Martires en las circunstancias, y particularidades de sus passiones, no seria mucho, siendolo en los nombres, en la profession de Soldados, y de vna Religion, y ser en todos de vna familia, y sangre; ves

menor inconveniente que la hiſtoria parezca vna miſma, que no hazerla particular para los modernos; porque eſto no es licito à ningun Croniſta, ſino es que tenga fundamentos manifieſtos, y muy verdaderos, y antiguos para ello. El zelo que he tenido en declarar eſtas conſtituciones (ſi es que lo he conſeguido) me eſcuſa de los yerros que ſe han cometido, y los ſugeto todos à la mejor correccion de buena voluntad, y con todo mi acuerdo.

Deſpues de tantas evidencias, y tradiciones tan firmes, y conſtantes de tantos ſiglos, de que eſtos Santos fueron vezinos, y naturales de Leon, comprehendida entonces en la Provincia de Galicia, como lo afirma el Martirologio Romano à los 26. de Noviembre, quando trata de los Santos Martires San Facundo, y Primitivo, no han faltado Autores modernos que los han querido con-naturalizar en otras Ciudades de Eſpaña, ſegun ſu devocion, fundados en vna autoridad del Arcipreſte Iuliano, que veremos luego. Rodrigo Caro, y Eſpinoſa en la hiſtoria de Sevilla, ſienten que fueron naturales de Xerez. Otra ſentencia, y parecer tiene Don Martin de Anaya en ſu apologia, 3. part. §. 2. fol. 15. adonde afirma fueron naturales de Aſta en la Andalucia, fundado tambien en la autoridad de Iuliano, y de vnos Breviarios antiguos, adonde ſe le *Originem vrbis Aſtatiæ*, y ſiéte que ſe ha de entender Eſtepa de la Andalucia. La quarta ſentencia ſe puede colegir de lo que queda dicho arriba en la hiſtoria de San Facundo, y Primitivo, naturales de Arſacia, Ciudad antigua, que eſtà deſpoblada, y arruinada junto a la Villa de Cea, tres leguas de la Ciudad de Orenſe, caminando à la Ciudad de Santiago: veaſe lo que alli dexamos averiguado, con que ſe compone, y ajuſta, que ſe deben corregir los lugares de Iuliano, y de los Breviarios antiguos, y que en lugar de la palabra *Auſatia*, que eſtà en los Breviarios *Aſtenſis*, como dize Iuliano, ſe ha de poner *Arſatia*, y por eſto Ambroſio de Morales, y otros Eſcritores de Eſpaña ſe equivocaron, no hallando el ſitio, ni la identidad de la Ciudad de Aſtacia en toda Eſpaña, que ſi leyeran Arſacia, Ciudad de Galicia, en cuyas ruinas ſe han hallado las deſcripciones que hemos pueſto en la hiſtoria de los Santos Martires Facundo, y Primitivo de Orenſe, y otras que ſe han dexado, ſalieran de ſu equivocacion los Eſcritores Eſpañoles, como ſaliò della Don Iuan de Tamayo Salaçar en ſu Martirologio, en la vida de S. Marcelo, Centurion, à quien yo ſe las comuniquè. La autoridad de Iuliano en ſu Cronicon, num. 131. es eſta, traducida de Latin: *Fublio Ælio Marcelo, Aſtenſe Betico, que antes fuera Aguſtal, y Primipulo de la Legion Septima Pia, y Felix deſpues de la predicacion de Decencio, Santiſsimo Pontifice de Leon, convertido à la Fè, juntamente con ſu muger, y doze hijos, creyeron en Chriſto, y habitava cerca de la Cohorte Flavia. Haziendo, pues, los Soldados deſta legion fieſta, y ſacrificios al dia del nacimiento del Emperador, èl no quiſo cooperar con ellos, por eſto fue preſo, y llevado delante Agricolao, q̃ hazia oficio de Vice-Prefecto en Tanger, y ſiendo acuſado, y èl confeſſado que avia arrojado el Tabali, y ſer Chriſtiano: vltimamente fue degollado.* He aqui, ſeñores, como ſi ſe corrige la autoridad de Iuliano, y en lugar de *Aſtenſis* ſe dixere *Arſenſis*, de la Ciudad de Arſacia, y ſe tildare la palabra *Bœticus* (q̃ en Iuliano, ſegun lo impreſſo, ay muchas añadidas, y ſuperfluas, y otras dignas de correccion, como lo conocerà el hiſtoriador de buenas noticias) el texto deſte Autor favorece nueſtra ſentencia, y no es contra ella: y aunque la repitamos brevemente, que de ſe ſabido que S. Marcelo, y ſu familia fueron originarios de la Ciudad de Arſacia en Galicia, y ſe paſſaron à vivir à la de Leon, adonde aſsiſtia la Legion Septima, y èl fue vno de ſus Capitanes,

y

y sus hijos militavan con èl, y alli fue preso por los Gentiles, por ser Christiano, &c.

Porque *verum verò consonat*, y en confirmacion de lo que queda dicho quando escrivimos la historia, y martirio de los Santos dos hermanos Facundo, y Primitivo, naturales de la antigua Ciudad de Arsacia, cuyas reliquias se veneran en la Santa Iglesia de Orense, y de que sus parientes de la Illustrissima Familia de los Marcelos Romanos, salieron de Arsacia para la Ciudad de Leon, adonde assistian en la Legion Septima Gemmina, como Soldados que eran, y Oficiales de la guerra. Alli, pues, pusimos la divisa Christiana, y y Catolica de su nobleza, que fue vn escudo de armas, con cinco Cruzes en forma de Tao, y à los lados deste escudo ay vn Leon, y vna Sierpe, los desta familia variaron el escudo, viviendo en Leon, y assi pusieron en èl las cinco Cruzes de plata, cuya hechura en los remates dellas tiene tres ovalos juntos, que salen dellos en significacion de las tres Personas de la Santissima Trinidad, que veneravan, y en lugar de las dos fieras Leon, y Sierpe, pusieron en este otro à vn lado del vna Bulpelcula, y al otro lado vn Venado; y de esta suerte se vèn oy en la casa misma de S. Marcelo, que se venera en Leon, y es vn Oratorio, y adonde es tradicion assentada que vivieron, y sus hijos; y los que saben de historia, y escriven de divisas de nobleza, no ignoran que con el tiempo, y sucessiones de la familia se varian las armas, y divisas de la nobleza, aunque siempre quedan vestigios de lo antiguo, y no por esto se varia la sucession de la sangre; y assi sucediò en la de San Marcelo nuestro Centurion, y Martir. Tampoco es nuevo apellidarse en las familias illustres los que suceden con los nõbres de sus mayores, en la de San Marcelo, que teniendo tantos hijos, y aviendo en ella dos Illustrissimos Martires Facundo, y Primitivo, à dos de sus hijos, en memoria de los antiguos, que avian passado mas de cien años antes, bautizo con los nombres de Facundo, y Primitivo, y estos fueron los vltimos que padecieron martirio cerca del rio Cea, y de quien se gloria, y venera el Santo, y Realissimo Convento de Saagun, que posee sus Santos cuerpos; y porque los antiguos, quando corrian festividades de Santos, *Vi nominis*, la celebravan en el dia del mas antiguo, y acomodavan sus actas, y historias del vno al otro, y hazer de dos vno: de aqui nacieron muchas competencias santas, que cada Iglesia, ò Lugar pleiteava, sobre la possession, y naturaleza de su Santo, de que ay muchos exemplos en España: quiera Dios que con esta noticia se sosiegue la controversia que ay entre la Santa Iglesia de Orense, y el Convento de Saagun, y que conozcan estas dos Comunidades, que los tesoros, y reliquias Sagradas que tienen son distintas, y que precedieron los Santos Martires de Orense à los de Saagun algunos ciẽto y quarenta años antes, y que se aclaren los derechos que cada vna tiene, y se aumente su devocion.

CAPITVLO XXIII.

De los Obispos, y Santos de Braga deste tiempo.

LA razon de hazer tabla, ò dyptica en esta historia de los Prelados de Braga, ya la diximos en el capitulo vltimo del libro antecedente; ademàs della, corre por obligacion mia, y desta historia, saber, y averiguar los que han sido venerados por Santos, como historia de los que salieron de Galicia para el Cielo, y la pueden honrar con sus memorias.

Sigue se en orden desde donde los dexamos, San Fabian, Obispo de Braga. Con este titulo le pone su Arçobispo Acuña, y por sucessor de San Sereno, ò Sereniano en aquella Silla, movido por la autoridad del *S. Fabian.*

Ar-

Chron.n. 80 Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo Iulian Perez, y es de aduertir, que ſu Cronicon tiene mas autoridad que ſus Aduerſarios. Los años que gouernò eſta Igleſia, y ſus hechos no eſtàn en la memoria de los hombres, ſino en la eterna, adonde deſcanſa. Aila de que falliò deſta vida à los 23. de Agoſto del año de 230.

S. Felix. 1. p. cap. 34. A Fabian ſucediò otro Santo, llamado San Felix, las razones por que Acuña le pone en eſte lugar, ſe pueden ver en ſu obras; por aora ſeguimos ſu orden. Gouernava eſta Santa Igleſia por los años de 245. y era celebre ſu memoria en los de 288. como ſe colige del miſmo Iuliano. No grangeò eſte Santo Prelado memoria tan celebre por toda Galicia (dize Acuña) en tiempo de tantas perſecuciones, quando mas, que nùca prevalecia la idolatria, ſin obras, ni opinion de los hombres, fuera del curſo ordinario, y verdaderamente Divinas, &c.

Grato. Dale por ſuceſſor à Grato, de quien dize el Arcipreſte, que tuvo con èl gran amiſtad, y correſpondencia Melancio, Obiſpo de Toledo, y que à Grato, Obiſpo de Braga, eſcriviò algunas cartas San Sixto Papa, y tambien à Palmacio, y à otros Obiſpos de Eſpaña. Dize el Autor, que Grato fue Arcediano de la Igleſia de Toledo, y es congetura del miſmo Arçobiſpo Don Rodrigo de Acuña, que Grato fue de nacion Griego, como lo era Melancio, y que a los dos traxo San Sixto à Eſpaña, quando vino acà, antes de ſer Pontifice. Anda vna de eſtas cartas de San Sixto a Grato, Obiſpo de Braga, impreſſa en el primer tomo de los Concilios, y comiença *Epiſtola S. Sixti Papæ prima ad Gratum quendam Epiſcopum. Epiſcopus Sixtus ad Gratum Coepiſcopo ſalutem, &c.* Y proſigue, dandole las gracias del contento que recibiò del aborrecimiento que tenia à los malos, y del grande zelo que moſtrava tener por ſus cartas de la Fè, y Religion. Eſtas cartas fueron eſcritas por los años de dozientos y ſeſenta. No ſe ſabe otra coſa de ſus hechos.

S. Segundo, Martir. San Segundo ſucediò al Obiſpo Grato en eſta dignidad de Braga, fundandoſe Acuña en otra autoridad de Iuliano, dize que fue eſte Santo vno de los dos Obiſpos Martires que pone el Martirologio Romano con otros Martires que padecieron en Africa con Emiliano, Soldado, Tertulla, y Antonia, Virgenes, y otra muger, con dos hijos ſuyos, nacidos de vn parto, à los 29. de Abril. Los Obiſpos ſe nombran Agapio, y Secundino, que de ſu iluſtre Sacerdocio paſſaron à las juſtas coronas del martirio. Las palabras de Iuliano ſon eſtas: *Corpora Sanctorum Martyrum Agapij Carthaginenſis Hiſpaniæ, & Secundini, vel Secundi Bracharenſis in Hiſpania miſſorum Cirtem vrbem Numidiæ in exilium, vbi paſsi ſunt ſub Valeriano a quo paſsi ſunt exelium.* Y dize mas, que eſtos cuerpos Santos fueron embiados deſde Africa à Eſpaña al Conde de Galicia D. Ramon, yerno del Emperador Don Alonſo. No ſabemos adonde pararon eſtas reliquias. Del martirio de eſtos dos Santos Prelados, como el Martirologio Romano hablan otros Martirologios, y Autores, ſin ſeñalar ſus Obiſpados. Surio trata à la larga de ſus paſsiones. Muy poco tiempo gozò eſta Santa Igleſia deſte ſu Prelado, porque el año de 260. aun vivia ſu anteceſſor, y el año de ſeſenta y tres ya Valeriano eſtava cautivo en Perſia. Adu.n. 533

Sucediòle Caledonio: fue celebre eſte Prelado por la correſpondencia que tuvo con S. Cipriano, Obiſpo de Cartago, y Pamelio tiene por opinion que fue Africano, y Obiſpo en aquellas partes, como ſe colige de las cartas de Cipriano; y otros Autores ſienten fue Eſpañol, y de la Proviucia de Entre Duero, y Miño. Fue gran perſeguidor de los hereges Novicianos, cuyo Hereſiarca fue Novato, Africano, y quando ſu Diſcipulo Noviciano ſe opuſo à la eleccion de San Cornelio Papa, y pre-

ten-

rendiò ser lo, dando principio à los scismas que despues ha avido en la Iglesia. En lo vno, y en lo otro se mostrò Caledonio, se opuso à estos perturbadores de la paz, por escrito, y de palabra, en que fue eloquentissimo, disputando con ellos en Africa, y convenciendo sus errores. De alli passò à Roma, en compañia de Fortunato, Obispo, como lo escrive San Cipriano, y alli confundiò al scismatico Noviciano. De Roma bolviò otra vez à Africa, y passò à España, adonde fue electo para la Silla de Braga.

Fue muy importante su eleccion en tiempos tan turbados como los que al presente sucedieron, con las persecuciones levantadas contra los hijos de la Iglesia Catolica; porque como la opinion de sus letras, y de su virtud era tan fundada, y la eficacia de sus platicas, y sermones tan eficaz: confirmavanse en la Fè los creyentes, y los timidos se animavan à seguir la verdad de la Religion con pureza. Las persecuciones que sucedieron entonces tan continuas, fueron causa de que algunos cayessen en la mayor tentacion, y miseria que podia venirles, y desamparando la Ley, y preceptos Divinos, hizieron adoracion à los Idolos. Cõ los sermones de Caledonio bolvieron en si, y este doctissimo, y benignissimo Prelado los admitia à la comunion de los Fieles, tanto, que se le atribuyò à gran facilidad, y dello fue murmurado, y censurado de algunos, que dieron cuenta de ello à San Cipriano, que era por su gran doctrina, sabiduria, y santidad el oraculo adonde toda la Christiandad acudia por la seguridad de sus conciencias. El Santo Doctor tomò la pluma, y le advirtiò la nota en que avia caìdo, diziendole, que aquella facilidad no fuesse en daño de los mismos que avian caìdo, y que los enseñasse, con dilatarles su remedio, à estimar la medicina de sus culpas, la qual estimarian en poco, si la misericordia la alcançavan con tãta facilidad.

Viò Caledonio la carta, y reconociò, que muchas cosas de las que le avian dicho, y escrito eran afectadas, y supuestas; y para enterarle de la verdad, le respondiò en esta forma.

A Cipriano, y à los Presbiteros que assisten con èl en Cartago, Caeldonio, salud.

Obliga la necessidad de los à quiẽ no concedemos reconciliacion, que la piden aun con necessidad; pero juzgo por muy necessario daros cuenta de aquellos que vna vez cayeron en la adoracion de los Idolos, si à la segunda vez tentados consintieron ser desterrados, por no sacrificar; à mi me parece que han purgado el primer delito, puesto que renuncian, y pierden sus haziendas, y casas, y penitentes siguen à Christo. Desta suerte lo hizo Felix, Presbitero. De Decio, vezino mio (yo le conozco bastantissimamente, y à Victoria su muger) ellos, y Lucio, dexando sus possessiones, como Fieles, quisieron antes ser desterrados, que poseerlas, y de hecho aora estàn en poder del Fisco. Otra muger, llamada Bona, fuesse con intencion, ò sin ella, sabese que su mismo marido la llevò por fuerça à sacrificar, sin entenderlo ella, como lo confessò; y levantandole las manos, ellos eran los que la tenian; los que hazian el sacrificio, y no ella, y ella misma protestava lo contrario, y à vozes dezia: Yo no lo hize, vosotros fuisteis los que lo hizisteis, y sin embargo ella misma se condenò al destierro. Siendo, pues, cierto, que todos pidieron la paz de la Iglesia. diziendos: Ya hemos recuperado la Fè que hemos perdido; pesanos de todo coraçon, y confessamos publicamente à Christo, aunque à mi parecer, con tales demonstraciones se les debe conceder la paz, sin embargo los he remitido à vuestro consejo; porque no parezca que yo juzgo esto con alguna temeridad. Lo que mejor os pareciere, servios de escrivirmelo. El que os desea todo bien. Ref-

Inter epist. Cypr. n. 19. alias lib. 3. epist. 15.

Respondiò San Cipriano à Caledonio, y aunque esta carta no està entre las del Santo; pero haze memoria Cipriano della en otra suya. Ay grandes elogios de este Prelado de Braga en Flavio Lucio Dextro, y en Marco Maximo, y el primero dize dèl, y de Luciano, Obispo de Zaragoça, contemporaneos, que escrivieron algunas obras muy estimadas, y que assistieron en vn Concilio de Cartago; la congetura de Pamelio, para dezir que fue de nacion Africano, y Obispo en Africa, se funda en que San Cipriano le nombra Colega suyo, y no ay otra; y assi es mas cierto aver sido Español; porque el nombrarse Colegas los Obispos de aquel tiempo, aunque fuessen de diversas Provincias, era cosa muy vsada entre todos: llega la memoria de este gran Prelado hasta el año de 268.

Epist. 20.

Sucedièle en la Silla de Braga San Narciso, como lo dize Dextro con expressas palabras: *Caledonio Bracharensi, ad quem scribit S. Cyprianus successit Narcisus*, y Marco Maximo lo afirma de la misma suerte; en lo qual se equivocò Iuliano, haziendo à Narciso sucessor de Fabian. Algunos Autores han pensado aver sido Obispo de Girona, por aver alli padecido martirio; pero Acuña escriviendo acerca desto contra el Padre Ribadeneira, le convence con dezir, que el Padre Ioseph Ramon, natural, y morador de la misma Ciudad de Girona, afirmò no aver sido este Santo natural, ni Obispo desta Ciudad donde padeciò por la predicacion del Evangelio. Iulian Perez afirma aver sido natural de Santaren.

S. Narciso M. con S. Felix M. Santa Afra, Hilaria, Digna, Euvomia, y Eutropia, tambiè Martires.

Flos Sanct. 2. p. Março 18.

Fue este Santo Prelado sabio en las letras humanas, y divinas, y fue eminentissimo en ellas; por docto, y por señalado en virtudes fue electo Obispo de Braga, governando sus ovejas con gran vigilancia, y consuelo de todos; no sin impulsos soberanos, saliendo de su Obispado con Felix su Arcediano, se fueron à predicar la palabra de Dios à las Provincias de Alemania: llegaron à la Ciudad de Augusta de los Rethios, y sin saber la calidad de la casa adòde se alojaron, era de vna muger, llamada Hilaria, natural de Chipre, que avia sido celebre ramera, la qual tenia vna hija, llamada Afra, que seguia las costumbres de la leche con que se avia criado. Viendo esta muger que entravan forasteros en su casa, entendio serian hombres que la buscavan; pero luego se desengañò, y retracto de su juizio; porque advirtiò que Narciso era Prelado, y que toda la noche la avia gastado en oracion, rodeado de luzes, y resplandores, y que su conversacion era toda santa, y esto bastò para que luego mudasse de vida, y se bolviesse à Dios, y vestida de penitente, pidiò el Bautismo, y lo mismo hizo su madre Hilaria, con criadas que tenian, que fueron tres, llamadas Digna, Eunomia, y Eutropia. Convirtiò assimismo por aquellas Provincias innumerables almas, que de los errores de la idolatria siguieron la Religiò, y adoracion del Dios verdadero; y por esta causa es llamado el Apostol de Alemania: ordenò Obispos, y Sacerdotes, y entre ellos fue vno Dionisio, hermano de Afra, à quien dexò Obispo en Ausgbur; y siendo ya tiempo de bolverse à Braga, se partiò de aquellas Provincias.

Entrò en las de España por Cataluña, caminando en forma Apostolica, predicando, y enseñando el Evangelio: llegò con este exercicio à la Ciudad de Girona; predicò en ella con tanta eficacia, y zelo de la salvacion de las almas, que de embidia los Gentiles protervos denunciaron dèl delante vn Presidente Romano, llamado L. Cessonio Macro, el qual le mandò prender, y atormentar cruelmente; y despues de aver conocido su singular constancia; vltimamente le mandò matar con muchas heridas que le dieron. Dize el rotulo de su sepultura, que le mataron estando diziendo

Mis-

Missa. Fue tambien martirizado con èl su Diacono S. Felix, Santa Afra, (que con ellos vino de Alemania con su madre, y criadas) y fue quemada viva ella con ellas, seis dias despues de la muerte de San Narciso, como se refiere en el Breviario de la Iglesia de Ausgbur, impresso en Roma año de 1570. El Martirologio Romano pone à San Narciso à los 12. de Março. En Alemania se celebra su festividad à los 29. de Octubre; el rotulo de su sepulcro, dize padeciò en este dia, imperando Aureliano, año de 275. ò 277.

Es muy celebre el milagro que sucediò à Carlos, Rey de Sicilia, y à à Felipe, Rey de Francia, quando vinieron al Principado de Cataluña, contra el Rey Don Pedro de Aragon, y à los Franceses, y Sicilianos avian entrado la Ciudad de Girona, y estando en lo mejor de su saco los Soldados, y entrando en el Templo de San Narciso, con intencion de despojarle de todo lo precioso que le adornava; y echando mano de la primer joya, al punto saliò de aquel Sagrado Sepulcro tanta multitud de enxambres de moscas, llamadas tabanos ponçoñosos, y malignos, que cargados sobre los Soldados, assi infantes, como de à cavallos, los picaron, y alborotaron de tal suerte, que se salieron todos de la Ciudad, dexandola libre, y muchos quedaron muertos en el campo, assi cavallos, como hombres. Sucediò este caso tan prodigioso año de 1286. à los ocho del mes de Setiembre.

Paterno, primero de este nombre.

Despues de San Narciso contamos por Prelado inmediato suyo à Paterno, que fue muy illustre varon en letras, y señalado en virtudes, y era vno de los Prebendados de esta Santa Iglesia, gran perseguidor de los hereges. Hablando del el Arcipreste Iuliano, dize, que es celebre la memoria de Paterno, Obispo de Braga, à quien escriviò el Papa Felix vna carta, y otra à Benigno, Obispo de Tarragona. La carta para Paterno es vna, y la primera de las Decretales, y su inscripcion es esta: *Charissimo, atque dilectissimo Coepiscopo Felix Episcopus, in Domino salutem.* Y prosigue la carta: *Gaudere me plurimum, & exultare in Domino dilectionis tuæ scripta fuerunt, quibus euidenter ostendis, quantũ Catholicam diligis Fidem, & quantum hæreticum detestaris errorem, &c.* Y dizele, que ponga toda su vigilancia en defensa de la Iglesia Romana. Aprovechase mucho desta epistola Graciano para los capitulos del Decreto, que vàn citados. Pone el Obispado de Paterno Acuña, que llegò à los años 290.

Cap. Detractores, 3. q. 4. Cap. Maiorum, 2. q. 8. cap. Primates, 2. q. 5.

Salomon sucediò à Paterno. El Arçobispo Acuña, siguiendo à Iuliano, dize, que Salomon fue hermano de Melancio, Obispo de Toledo, muy amigo de Grato, el que lo fue de Braga, y Griegos de nacion, y los dos tios de Mela, Obispo de Sinocosura en Egipto. A Salomon le llama el Arcipreste, *Vir Sanctus, & egregie Doctus.* En su tiempo se esparciò por España la heregia de los Samosatenos, cuyo Autor fue Paulo Samosateno, Obispo de Antioquia, que fue depuesto de esta dignidad en vn Concilio que se celebrò en la misma Ciudad de Antioquia, con la autoridad, y presencia de San Gregorio, Obispo de Neocesarea, que fue el llamado Taumaturgo. Contra esta heregia se armò el zeloso Salomon, Obispo de Braga; y para mejor hazer su hecho, consultò à la Sede Apostolica, presidiendo en ella el Pontifice San Marcelino, y remitiòle sus cartas con vn Diacono suyo; y lo que se tratò en esta legacia se saca de otra carta del mismo Pontifice, escrita à Salomon, en que le dà las gracias de su buen zelo, y del grande afecto que muestra tener à la doctrina de los Santos Padres, y à los preceptos, y reglas de la verdadera Fè. La data de esta carta fue à 6. de Setiembre, siendo Consules Diocleciano, y Constantino. Durò la vida de Salomon en esta silla hasta el año de dozientos y

Salomon.

novéta y nueve, y le sucedió en ella Sinagio, ò Sinagrio fue hecha su eleccion en el año de trecientos, como se colige de Iuliano, ò poco menos, como se saca de Dextro. Assistió en el Concilio Iliberitano, como vimos en èl; y firma en quinto lugar, y de camino siento contra Acuña, que aun no se ha llegado el tiempo de que se debe tratar de las primacias, ni aun de las Iglesias Metropolitanas; porque no hallo señales de esto en Autores desapassionados. La Silla Apostolica à todos los Obispos los tratava igualmente, sin que se conozca superioridad alguna respectivamente de otros: quando mucho, los Pontifices escrivian à los Obispos, que lo eran de Ciudades, Cabeças de Provincias, para que los decretos de sus cartas los publicassen en ellas, y esto procedia segun el orden, y division dellas, en lo Secular, no en lo Eclesiastico; y assi hasta aora no hallamos mas Prelados à quien viniessen estas cartas, que al de Braga, como à Prelado que residia en vna principal Ciudad de la Provincia de Galicia, al de Tarragona, como Cabeça de la Provincia Tarraconense; al de Toledo; porque assistia en vna Ciudad, que estava en medio de España, y podia comunicar estas cartas, y avisos importantes con mas facilidad à otras Ciudades Episcopales.

LIBRO QVINTO.

DE EL CISNE OCCIDENTAL.

CAPITVLO PRIMERO.

De los Santos Martires Vicente, Sabina, y Christeta, Martires de Avila, de San Antolin Martir de Palencia, y de otros Santos Martires Españoles.

LLegan los hechos, y passiones de los Santos de Galicia al siglo quarto del Nacimiento de Christo Señor nuestro; porque à èl ha llegado la impiedad de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, y la crueldad de su Ministro Daciano en España, con la novena persecucion contra la Iglesia, cuyos Autores fueron estos Emperadores.

Lib. 1. c. 4. Aunque el Padre Mariana en la historia de España, dize, que la Ciudad de Avila se incluia en la Provincia Lusitana, no sè si lo mirò bien, ni si tiene algun Autor deste parecer, *Lib. 1. c. 3.* ni aun Lusitano, por lo menos de lo que se colige de Florian de Ocampo, que no se le niegue aver tenido destreza en las demarcaciones de las Provincias, y Reinos Españoles, cosa no facil de averiguar; no incluye à Avila de los Cavalleros en la Lusitania, ni en el Reino de Toledo, antes bien assienta se incluye en el Reino de Leon todo lo que es deste Obispado, por donde confina con el de Salamanca, y que este era de la Lusitania antigua; y es cierto, que todo lo que Florian de Ocampo pone por Reino de Leon, perteneciò antes à la Provincia de Galicia, como probè, y allentè quando tratè desta historia en sus Armas, y Triunfos; y si no, veasse al Obispo Iuan Margarino en su Paralipomenon de España; à Colmenares en muchas partes *Cap. 1.*

tes de la historia de Segovia; y alguna otra Ciudad huvo de Avila, ò de Abula en la Lusitania antigua, buelvase à passar por los ojos lo que tengo dicho en la historia de San Segundo, Obispo de Avila, y Martir, Discipulo del Apostol Santiago. Segun esto, lugar tienen en esta los Martires de Avila San Vicente, y las Virgenes, y Martires Sabina, y Christeta sus hermanas, naturales de Talavera de la Reina. todo lo tocò Flavio Dextro, en quanto al lugar de su nacimiento, y el de su martirio.

Grande es la contienda que ay entre los Autores Castellanos, y Portugueses, sobre el lugar, y situacion de la antigua Evora, patria de estos Santos. Los Lusitanos dizen que es su Evora Ciudad, y los nuestros afirman que es Evora de la Carpentana ò Reino de Toledo. Remitimos esta question à lo que siente el Padre Mariana, que aunque Mantuano le quiso arguir, fue mas con animo de obscurecer su credito, que de averiguar la verdad; y para que cessen dudas, estemos à lo que nos enseña Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio. El Martirologio Romano, Beda, Vsuardo, Adon, y Equilino con todos los Autores Espanoles antiguos, y modernos.

27. de Octubre.

Lib. 9. c. 114

Sus hechos, sacados de Breviarios, y del manuscrito del Monasterio de Monte Sion de Toledo, que trae el Padre Vivar, parecen estos. En el tiempo que el Iuez Daciano derramò tanta sangre de Santos en Espana, llegò este tirano à Elbora cõ toda su Audiencia, y Ministros, y luego echò vando, ò pregon, segun su estilo, que los que supiessen de alguno, ò algunos que viviessen segun la Ley de los Christianos, se los manifestassen, debaxo de penas muy graves, y que los mismos Christianos pareciessen delante dèl dentro de vn termino breve. No fue necessario que vn mancebo noble, llamado Vicente, fuesse pesquisado, ni acusado, y con animo valeroso, è invencible como su nombre, le dixo, que de los Christianos que mandava llamar, èl era vno dellos, que desea va saber què era su pretension? Preguntòle su nombre; y el constante Cavallero le dixo, que se llamava Christiano, y que su profession era essa, y era de lo que èl mas se preciava. Dixole Daciano: Yo perdono tu mocedad; porque en fin aun no has llegado à tener juizio assentado; pero mas sano consejo te diera yo, si tu quisieras aprovecharte dèl, que es, que adoraras à los Idolos, y Dioses que venera el Romano Imperio, con que agradaras à los Cesares, y lograràs los premios que te puedan dar, correspondientes a la nobleza de tu sangre, y acomodaras tu vida con honra. Vicente le respondiò: Harto mas de juizio carecen los que dexando à vn Dios Vivo, y Eterno adoran à los troncos, y à las piedras; sin responderle otra cosa.

Esto bastò para que el Iuez respondiesse en pocas palabras: O sacrifique este à nuestros Dioses, ò muera con muerte afrentosa. Echaron mano dèl los Ministros para llevarle à sacrificar à Iupiter, y al momento vna losa grande que tenia debaxo de sus plantas, se deshizo de tal suerte, que se convirtiò en polvos, y como vn sello de metal se imprime en blanda cera; assi los pies de Vicente se imprimieron en el marmol à vista de los circunstantes, que dixeron: Nunca hemos visto que los que adoran à nuestros Dioses ayan hecho cosa semejante; y pidieron con dissimulacion à Daciano, que se les dexasse en casa, que ellos le darian cuenta del; y en tres dias que alli estuvo, por su predicacion, y consejo creyeron muchos dellos en el Señor.

Entraron à visitarle en este tiempo dos hermanas suyas, doncellas, llamadas Sabina; y Christeta, y à grandes clamores le dixeron: Para què, hermano, nos quieres dexar perecer; quiè ha de ser nuestro ampa-

ro? Quien ha de mirar por nosotras, doncellas sin remedio, oye nuestros lamentos, y te diremos nuestro sentimiento. Lo que por aora conviene, es, que salgamos contigo de esta Ciudad, y nos ausentemos de ella: si los Gentiles nos siguieren, y nos dieren alcance, los tres morirèmos por Dios; y si no nos hallaren, passarèmos nuestra vida contigo en honrada honestidad, que Dios puede acrecentar nuestros meritos, y justicia.

Movido Vicente de los ruegos de sus hermanos, los tres se salieron, y pusieron en el camino que và à la Ciudad de Avila. Siguieronles el alcance los tiranos, y hallandolos en esta Ciudad, los prendieron, y el primer tormento que passaron, fueron crueles açotes, como esclavos fugitivos, y passaron por el del eculeo, y en èl les dieron tantos palos, que les quebrantaron los huessos, y las cabeças, hasta que les faltaron los sesos, con que acabaron sus vidas, y llegaron à coronarlas con coronas de gloria, y alli se diò sepultura à sus Santos cuerpos, cerca del año de trecientos y seis.

Despues reinando en España el Rey Don Fernando el Primero, sus cuerpos fueron trasladados; el de San Vicente à Leon, el de Santa Sabina à Palencia, y el de Santa Christeta à San Pedro de Arlança, como lo afirman muchas historias; en el año de mil y cincuenta y nueve no debieron de ser trasladados todos los cuerpos enteramente, pues en Avila aun se veneran las reliquias de estos Santos Martires en el Templo de San Vicente: pero el gran testimonio de esta translacion vn rotulo, que està escrito en vn lienço del Claustro de San Isidoro de la Ciudad de Leon, muy antiguo, que dize:

Hanc quam cervis aulam Sancti Ioannis Baptistæ olim fuit lutea, quam nuper Excelentissimus Ferdinandus, & Sanctia Regina ædificauerunt lapideam, Tunc ab vrbe Hispali adduxerunt ibi corpus S. Isidori, Episcopi in Dedicationi Templi huius. Die 12. Kal. Ianuarij, Era MCI. octabis in Era MCIII. Idus Maij adduxerunt ibi de vrbe Avila corpus Sancti Vicentij fratris Sabinæ, & Christeta. Y debe de estar buena parte del cuerpo de S. Vicente en el Altar Mayor, con esta inscripcion en versos:

Arcula Sanctorum micat hac honore duorum,
Era Millena Septima, sub nona genna.

En el Breviario Gotico ay vn Hymno de San Isidoro, en honor destos Santos Martires.

Huc vos gratifico plebs pia conuocat
Virtutum Dominus, testium atria
Conferre dapibus vota calentia,
Cœlorum tocet in intima,
Iuncti Martyribus iungite gaudia,
Vincenti teneat munera vox pia,
Sabina recinat Cœlica littera,
Christeta bona, & hera.
Hi mundi misera, lucra per ardua
Spreuerunt hominum vafra dolentia,
Cedunt Punica colla per omnia,
Rex Christe tibi laura.
Simplex, ac Trinitas te Deus vnitas,
Rogamus precibus horum, vt audias,
Quæ ipsi petimus corda calentia
Immensa bona proroga.
Sit Trina Deitas, sit tibi gloria,
Qui vnus retinens omnia iudicas,
Large continua perpetim sæcula.
Sed vltra bona prosperas.

De San Antonino Martir, y Patron de la Iglesia de Palencia, habla Flavio Dextro, y le señala en el año de trecientos y ocho, diziendo, que padeciò martirio en la Ciudad de Pamia en España, de la Provincia Tarraconense, Lugar de los Vaceos, junto al rio Arlançon, adõde el Padre Vivar dize como los Autores modernos han entendido que San Antonino fue Francès de nacion, nacido para Dios, y para el mundo en Pamia, ò Apamia de Frãcia, y que como no supiessen que avia avido Ciudad de este nombre en España, le ponian en Francia; y fue harto (dize) que no le pusiessen en Apa- *Año 308.*

Apania de la Siria, siendo vno el nombre, y mas celebre esta, que la de Francia; pero Dextro deitierra estas equivocaciones, quando dize, que huvo Pami en los Vaceos, cerca del rio Arlança, que passa por Palencia. No se sabia hasta aora el como, ni quando fuesse traido su cuerpo alli de otra alguna parte, y no en otra alguna estuvo, sino donde aora yaze, y aqui padeciò, y quizà naciò. Su Iglesia celebra su invencion, la translacion no se sabe.

Su sepulcro estuvo debaxo de tierra, mientras los Moros la señorearon; desterrados de ella se manifestò este tesoro, el como, y quando, lo dirèmos luego. La historia de este Santo Martir la trae San Antonino de Florencia, Equilino, Mambricio, el Breviario de Palencia, de donde se ha de quitar la palabra *Gallia*, si no està ya quitada; porque su Cabildo se ha procurado informar de personas doctas en cosas Eclesiasticas, principalmente de Don Iuan de Tamayo Salaçar, que escriviò sobre esto vn papel; con que han quedado satisfechos; y lo pudieran estar antes con las noticias que diò vn Capitular suyo, Don Francisco de Sandoual, Abad de San Salvador, el qual solo en vna cosa se equivocò, que al Martir de Francia le pone en el año setecientos y cincuenta, ò setecientos y cincuenta y vno, aviendo sido su martirio en el año de quatrocientos y cincuenta, reinando en Tolosa Teodorico Godo, herege Arriano.

1. p. de la hist. tit. 8. c. 1.
Lib. 8. c. 24.
Mamb. tom. 1.

S. Antolin, de la Orden de S. Agustin, Martir.

Este Santo Francès fue Fraile Ermitaño de la Orden de San Agustin, como lo escrive el Maestro Fray Tomàs de Herrera en su Alfabeto Agustiniano, y el Maestro Fray Sebastian de Portillo, de mi Religion, en los Santos de esta Orden, à dos de Setiembre, los quales afirman; y es lo cierto, aver sido San Antolin Martir de Apamia en la Aquitania, hijo del Rey Fredelasio, heredero de este Reino, y que tomo el Habito de San Agustin; y en el Breviario de la misma Religion de aquellas Provincias de Francia, fereza dèl, con Oficio de Martir. Tambien se ha de quitar la palabra *Gallia*; porque los manuscritos antiguos, Beda, Vsuardo, y Equilino no la tienen, y dexòse llevar el Cardenal Baronio de las tablas modernas de Valencia, que cita en breve epilogo. Galesino, diziendo: *Apamiæ Sancti Antonini, Martyris, cuius postrema Diocletiani Imperatoris persecutione caput prò Christo Iesu abcissum, & corpus membratim discerptum est.*

La historia del Santo Francès, segun la escriven San Antonino, y Equilino, suponen muchas cosas estos Autores, que se han tomado de los actos de nuestro Santo Español; y es assi, que ellos piensan que el Santo començò à padecer en tiempo de Teodorico Rey Godo, de seta Arriano, por la predicacion de la Fe Catolica, el qual se dize, que era tio suyo, y hermano de su madre, que le mandò prender, y prohibiò, que ninguno le diesse comida, ni bebida, para que hambriento muriesse en la prision, y que en ella convirtiò à vn Cavallero, llamado Almaquio, que le sustentò. Muriò Teodorico en aquella gran batalla que tuvo con Atila, Rey de los Hunos, en Cataluña; y dizen estos Autores, que sucediò en el Reino à Teodorico Galercio, Rey Idolatra; el qual prosiguiò el martirio del Santo; y habla esta historia de Emperadores Romanos, y que mandavan, que se adorasse à los Idolos, y otras cosas impropias del tiempo; porque ya los Emperadores eran Catolicos, y lo era en este tiempo Teodosio el Menor; y dezir que al Rey Teodorico sucediò Galercio, tampoco lleva camino; porque no le sucediò sino Turismundo, y à este Teodorico su hermano.

De que se colige, que la historia de aqui adelante es de S. Antonino el de Palencia de España, el qual, segun ella, fue metido en vna tinaja de pez, y plomo ardiente, y salio della muy

ſano; ponenle en la carcel; y predicando à los que en ella eſtavan, convirtiò muchos de los Gentiles, à los quales diò libertad vn Angel. Diſputò con los Sacerdotes de los Idolos, y con lugares de las Sibilas los convenciò de ſu vana religion, y ſer verdadera, y ſanta la de Ieſu-Chriſto. Mandò el Iuez echarle en el rio Arlança, atada vna piedra de mucho peſo al cuello, y ſaliò libre de el agua. Vltimamente, ſegun lo que dize Galeſino, fue degollado, y ſu cuerpo deshecho en pieças, *Et corpus membratim diſcerptum eſt*; y eſto fue en tiempo de el Emperador Diocleciano; y como dize Flavio Dextro, año de trecientos y ocho, y eſte martirio conviene mas à la coſtumbre con que los Gentiles atormentavan los Martires, que no à la de los hereges Arrianos à los Catolicos; porque eſtos acabavan con ellos muy aprieſſa; y aſsi ſe tiene por cierto, que à S. Antolin, deſpues de tenerle en la carcel hambriento, le fue cortada la cabeça.

Fue manifeſtado el Santo cuerpo del Martir San Antolin, Eſpañol, en el año de mil y treinta y dos por el Rey Don Sancho de Navarra, llamado el Grande, luego que entrò reinando en Caſtilla por ſu muger Doña Sancha, como lo dizen nueſtros hiſtoriadores. Vn dia andando à caça fue ſiguiendo vn javali, y el animal ſe entrò huyendo en vna eſpefura; el Rey la hizo deſpejar, y dentro de ella fue hallada vna Igleſia debaxo de tierra, y ſeñas de que alli eſtava el cuerpo del Santo Martir, y aſsi ſe hallò, y el Rey nuevamente le edificò Igleſia, y renovò la Ciudad de Palencia, fortificandola con murallas, por averla deſtruido los Moros, ò ſegun otros, averſe anegado en tiempo de Santo Toribio ſu Obiſpo por caſtigo de el Cielo.

Domicio, Pelagia, Aquila, Teodoſia, y Aparchio, Martires.

Entre otros Martires Eſpañoles con que acabò la perſecucion de el Emperador Diocleciano, tienen aqui lugar vnos Santos del Obiſpado de Braga, de quienes nos diò noticias el Arcipreſte Iulian Perez, diziendo, que à los veinte y tres de Março padecieron en Bergança los Martires Domicio, Pelagia, Aquila, Teodoſia, y Aparchio. I ellos trata el Martirologio Romano, y el Menologio Griego: debiòſe de añadir la palabra *Luſitania*, pues en tiempos que eſcriviò Iuliano, todo el Arçobiſpado de Braga, y mucho mas de Portugal, era Reino de Galicia. *Chro. n. 140.*

Pone Flavio Dextro en eſta perſecucion vn gran numero de Martires que padecieron en Eſpaña en la Ciudad de la Coruña, Convento de Iuezes Romanos, oy Coruña del Conde; y pone por Capitan dellos à Melecio con tres mugeres, Suſana, Marciana, Paladia, y vnos niños ſus hijos, à quienes los verdugos torcieron los cuellos, y les arrancaron las cabeças, como ſi fueran aves, que con las alas de la Fè bolaron al Cielo à ſer coronados. De San Melecio con ſus Soldados trata el Martirologio Romano à los veinte y quatro de Mayo; y dize, que los Soldados fueron dozientos y cincuenta y dos. De eſtos miſmos dize el Cardenal Baronio, que habla el Menologio Griego en eſte dia, y ſu hiſtoria es eſta que aqui ſe ſigue. *Santos Martires de Coruña 252. Soldados, mugeres, y niños.*

Melecio, Capitan de vn Exercito, y ſus camaradas Iuan, y Eſtevan, con dozientos y cincuenta Martires, mugeres, y niños. Melecio publicamente confeſſava el ſer Chriſtiano, à quien ſeguian en eſto ſus Soldados; con ſus oraciones derribaron muchas eſtatuas de Idolos: Maximo, Preſidente deſta Chancilleria, embiò à prenderlos. Parecieron delante dèl, y como por ningun camino quiſieſſen ſacrificar à los Idolos, fueron apaleados con garrotes ſilveſtres, raxadas ſus carnes, y raìdas con ladrillos molidos, y quebrantados ſus hueſſos con martillos, y demàs de eſto los clavaron en vnos palos, adonde ſegunda vez los puſieron, y fueron amarti-

tillados en sus cabeças, y rostros. San Melencio fue colgado de vn pino, y traspassado con hierro diò su espiritu al Señor; Iuan, y Estevan fueron despedaçados, y los demàs Soldados de Christo passados à cuchillo; Susana, Marciana, y Paladia, mugeres destos tres insignes Martires, cõ sus chiquillos, despues de muy atormentados siguieron à susodichos fortes, y padres en esta jornada para los Cielos. Cuentase, que preguntò el Presidente à vno de los niños, llamado Ciriaco; que qual era mayor Dios, Christo, ò Iupiter? Y que respondiò èl, y los demàs, que Iesu-Christo era el verdadero Dios, que Iupiter no lo era; y luego fueron muertos.

S. Ananias, y Pedro, con siete compañeros, todos Martires.

De la Ciudad, y Puerto de Iuliobriga hemos hecho mencion diversas vezes, y dicho con Plinio, que distava algunas pocas millas de las fuentes de Ebro, y que seria Santander, ò Laredo. Aqui dize Flavio Dextro que padecieron muerte por la Fè de Iesu-Christo San Ananias con sus compañeros en la persecucion del Emperador Diocleciano. De estos Santos trata tambien el Menologio à los veinte y siete de Enero, de donde tomò Galesino su historia, y que el Prefecto que executò estas muertes se llamò Maximo. Confessò Ananias delante dèl libremente la Fè Santa q̃ professava; por lo qual fue preso, y açotado con rigor; y despues de esto mandò el Iuez picar todo su cuerpo con agujas, ò lesnas ardientes, y las llagas que le hizieron fueron lavadas con sal, y vinagre. Bolviò à la prision, condenado à que en ella pereciesse con hambre, y sed; pero en espacio de siete dias fue sustentado con viandas del Cielo; y conociendolo el Alcaide que le guardava, llamado Pedro (assi se llamò despues de el Bautismo) renunciando la idolatria siguiò la Religion que professava Ananias, y los dos atados fueron puestos en parrillas sobre llamas, las quales milagrosamente se apagaron. Los Ministros de este tormento, que fueron siete, se confessaron Christianos, y juntos con Ananias, y Pedro fueron echados al mar, adonde acabaron todos dichosa, y felizmente, y fueron a gozar de Dios, à quien ofrecieron sus vidas.

S. Maximo, Rodas, y Quintiliano Martires.

Maximo, Rodas, y Quintiliano, dize el Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, que padecieron por la Fe en la Cantabria, Ciudad, ò Lugar, llamado Octoviola, ò OKavia à los veinte y ocho de Abril. De estos Santos yo no hallo mas noticias de las que nos da Iuliano. Vease a D. Iuan de Salaçar en su Martirologio.

Hasta aqui ha durado la grande persecucion de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano. Estos son los triunfos, palmas, y coronas de los Iustos, y Santos Martires que han salido del Reino de Galicia para el Cielo (y no sè si todos, y sè bien que faltan muchos) Quantos serán los de otras Provincias dentro, y fuera de España, de sus originarios de ella, de que estan llenos los Martirologios de la Iglesia, y las historias Ecclesiasticas. El Ministro mas principal, y mayor que en estas Provincias Españolas obrò tantas sacrilegas muertes, y derramò tanta sangre de inocentes, fue Daciano, Presidente de las Provincias de España, que no se lee que huviesse en la Iglesia otro mas cruel, ni sangriento en el Orbe; y aunque se dize, que en algunas tierras, y Ciudades avia otros Iuezes, estos eran subdelegados suyos, y Daciano governò en España desde el año de dozientos y ochẽta y seis, hasta el de trecientos y ocho. Assi lo sabemos del Arcipreste Iuliano. *Adu. n. 27.*

Daciano se convierte.

Pero para que se sepa quan grande es la misericordia, y omnipotencia Divina, los juizios de Dios, y la eficacia de los ruegos de sus Santos, que mediante este cruel hombre, alcançaron el Reinar con el Señor,

à quien ofrecieron su sangre, y sacrificaron sus vidas, y lo que perdonan à aquellos que fueron executores de sus muertes, y medianeros de sus coronas por el instrumento del cuchillo: el mismo Autor, y Arcipreste Iuliano dize, que Publio Daciano fue Español, nacido en Cataluña en la Ciudad Daciana, hombre apto para todos los generos de crueldades. Al año quarenta de su edad fue à Roma; exerciò cargos muy honorificos en el Imperio: bolviò à Roma al año 75. y viviò hasta que llegò à la edad de casi cien años, y fue hecho Consul; siendo ya muy viejo, fue por Proconsul à la Ciudad de Antioquia, adonde se entiende que se convirtiò à la Fè de Christo, y que el que le convenciò fue vn Presbitero, llamado Vivencio, el qual librò à vna hija suya, cuyo nombre era Eupatrona, del Demonio que se avia apoderado della: Bautizò despues à muchos: bolviò à España, y despues se fue à Roma, adonde diò fin à sus dias, siendo viegissimo. Este San Vivencio fue Santo, y celebra la Iglesia su fiesta à los 13. de Enero. Sin duda que como embio tantos al Cielo, ellos rogaron por èl ante el acatamiento de Dios, como Este van por los que le apedrearon, y tantos abogados tuvo delante del Señor, como hizo Martires su crueldad.

CAPITVLO II.

De la Exaltacion de la Catolica por el Emperador Constantino.

LLega nuestra hijoria à los mas felices tiempos que ha tenido la Iglesia hasta ellos, y à la exaltaciõ de su Fè Santa, que fueron en lo temporal los del Emperador Constantino el Grande. Tratò este Principe mucho, y muy de coraçon de la proteccion suya; fue su defensor, y bienhechor general. Veamos como entrò en el Imperio.

Despues que los Emperadores Diocleciano, y Maximiano con gran pompa, y magestad entraron triunfantes en Roma de la vitoria de los Partos, llevando delante de sus carroças la muger de Narseo su Rey, con sus hermanos, y hijos, con los despojos que avian ganado. Dize Eusebio, que esto sucedio en el año de 305. Prosigue, diziendo, que à los once de Agosto renunciarõ la purpura en el año de 307. y Constantino Magno en aquella oracion celebre que hizo en el Concilio Niseno, afirma, que lo que mas les obligò à renunciar el Imperio, fue el ver, que con todas sus fuerças, y crueldades no avian podido desarraigar la Religion Catolica. Dize mas Dextro, que no por esto cessò la persecucion contra los Christianos. Quedaron en el Imperio Constancio, y Galerio; Constancio governò la Francia, Italia, y España, Galerio quedò con los demàs; Constancio fue hombre ajustado à razon, y amigo de Christianos, governò quatro años, fue padre del Gran Constantino; Maxencio, hijo de Maximiano, se levantò por Emperador en Roma; Maximiano, que vivia en Milan, vino à Roma, con color de apaciguar ciertos alborotos que se avian movido contra su hijo; y lo mas cierto, para introducirse otra vez en el govierno; echòle su hijo, como lo hizo tãbien con Severo; fuesse Maximiano à Francia con Constantino, que era su yerno; entendiò Constantino que ponia asechanças para matarle; previnose, y le ganò de mano, matandole antes. En Roma no se podian sufrir los desordenes, è insolencias de Maxencio; combidaron à Constantino para que viniesse à ser Emperador; y desde aqui comiença la historia, y hechos deste Principe en quanto à lo Ecclesiastico.

Vencido Constantino de los ruegos del Senado, y Pueblo Romano, determinò hazer gente, y levantar vanderas contra Maxencio, el qual tambien se previno, y saliò à recibir à su contrario, fiando mucho de encan-

cantamentos, y hechicerias, à que era muy inclinado, y estudioso de ellas. Aviendo passado algunos encuentros con Constantino Maxencio, se retirò à Roma, viendose inferior, y cerca de vna puente, que estava sobre el rio Tiber: Milvio mandò fabricar otra de barcas, con tal artificio, y ardid, que pudiesse engañar, y ser trampa para su enemigo: Constantino se fue acercando à Roma; y aunque tenia buen exercito, temia los encantos de Maxencio; pero como tenia aficion à los Christianos, aunque no lo era, fiava en su Dios dellos que le avia de dar vitoria; y siendo vn dia claro quando marchava con su exercito, viò en el Cielo vna Cruz roxa, con vnas letras, que dezian:

IN HOC SIGNO VINCES.

Y con esta vision se juzgò luego por vencedor, y mandò poner en sus Estandartes la señal de la Cruz que avia visto, la qual en adelante se llamò Labaro.

Dieronse la batalla los dos campos, y presto fue conocida la vitoria de Constantino; con que Maxencio bolviendose à retirar, le fue forçoso entrar en la puẽte de barcas, y hundiendose con su cavallo; quedò ahogado en el rio; y con esto quedò cõfirmada la vitoria, y entrò Constantino triunfante en Roma à los 24. de Setiembre, año de 312. que fue
Año 312. dichosissimo para la Religion Christiana; porque en èl tuvo fin la persecucion que tantos años avia perseverado contra la Iglesia; porque entrando Constantino en el Imperio, començaron los Fieles à levantar cabeça con los favores que hizo à la Christiandad el nuevo Emperador, que tan oprimida estuvo por docièntos y ochenta años, aviendo passado tantas persecuciones, y fatigas, con tanta desestimacion de los Gentiles, que no se atrevia à parecer en publico.

La primer Provincia que començò à experimentar estos favores, y gozar de paz, y tranquilidad, dize Dextro, que fue la de España. Aviase congregado vn año antes vn Concilio en Toledo, como lo dize el mismo Autor, en defensa de los decretos del Iliberitano; y parece ser assi, segun se colige de vna carta del Papa Melchiades, que anda impressa en el tomo de los Concilios de España, en que el Santo Padre responde à Leoncio Marino, Benedicto, y a otros Prelados, acerca de las calidades que deben tener los Obispos, y en puntos tocantes al Sacramento de la Extremavncion: Dextro lo dize, despues de aver dado cuenta de la victoria de Constantino, de la muerte de su contrario en la puente Manlia, y del triunfo; dize que despues desto amaneciò vn alegre dia para toda la Iglesia; porque los Templos assolados, y echados por tierra fueron restituìdos por edictos publicos, por persuasion de Elena, madre del Emperador, y de Osio, Obispo Español de Cordova, en toda la redondez de la tierra; y principalmente en España, antes que en otras partes, como en Provincia que primero avia visto los rayos de la luziente luz de el Evangelio, para que fuesse tambien la primera que gozasse los frutos de la tranquilidad, y de la paz.

Si queremos saber la causa por que Osio, Obispo de Cordova, se hallò en esta ocasion en Roma. Digo lo primero, que assistia en este tiempo al Emperador Constantino; cõsta de vna carta que el mismo Cesar escriviò à Ceciliano, Obispo de Cartago; la qual trae Eusebio Cesariense, que traducida dize desta manera:

Constantino, a Ceciliano Obispo de Cartago, salud.

AViendonos parecido embiar por todas las Provincias de Africa, Numidia, y Mauritania, algun socorro à los Ministros de la Santissima Religion Catolica, para los gastos comunes; y en razon desto tengo escrito à Vrso, varon no-

bi-

bilissimo, nuestro Questor de Africa, que entregue a tu venerable persona tres mil monedas: recibirás esta cantidad, y mandarás que se reparta entre las personas que Osio te embia por memoria; y si mas fuere necessario para cumplir con ellas, conforme à mi intencion; pidelo con toda confiança à Heraclida, Procurador de nuestra hazienda; porque le tengo dado orden, que quanto le pidieres te lo dè luego. Dios te guarde.

Bié se colige desta carta, que Osio se hallava con el Emperador en Roma en este tiempo; la causa de aver ido allà, fue porque los hereges Donatistas de Africa, y algunos de su parcialidad en España, con ocasion de que en la persecucion antecedéte, entre otros daños que padeciò la Iglesia, fue vno, que los Iuezes executores della pedian à los Catolicos las joyas de las Iglesias, y los libros de la Religion, para darlos al fuego; y à los que por miedo, ò flaqueza entregavan estas cosas, los Christianos los llamavan *Traditores*. Dezian, pues, los Donatistas, que todos los Obispos de Africa, y España avian incurrido en este crimen, y entre otros señalaron à Osio, lo qual se colige de lo que San Agustin escriviò despues contra los Donatistas, y del libro *de Innocentia Cæciliam*, y libro *contra Cresconium*; y assi lo escrive Baronio; y la misma calumnia dixeron de Ceciliano, Obispo de Cartago.

Lib. de Eccles. contra Donat.

Año 300. y 305.

Esta acusacion falsa la pusieron estos hereges delante del Emperador Constantino; el qual mostrandose Iuez recto, y zelador de la Religion Christiana, y piadoso para ella, mãdò que pareciessen en Roma algunos Obispos Donatistas, y tambien algunos de los Obispos Catolicos. Por los de España fue Osio, y por los de Africa Ceciliano. Era Osio vna persona tan grande, y de tanta opinion, que no fue solo estimado del Emperador, y le eligiò para Maestro suyo, sino que tambien despues el Pontifice San Silvestre, echò mano dèl, para que como Legado suyo presidiesse en algunos Concilios destos tiempos; y no solo tenia estas calidades, sino otra mayor; porque quãdo fue à Roma, gozava ya del titulo de Confessor, que dava la Iglesia al que avia padecido algunos trabajos, ò tormentos por la Fè, y no acabava de morir en ellos; y el Cardenal Cesar Baronio dize, que no acabò de consumar el martirio; porque estando preso dexaron el Imperio Diocleciano, y Maximiano, y entrando luego otros Emperadores, que no fueron tan rigurosos cõ los Christianos; fueron libres muchos de los encarcelados, y los que estavan denunciados por Christianos, y Osio fue vno dellos; Ceciliano tambien estava inocente de lo que contra èl depusieron los hereges Donatistas de Africa.

Ventilòse la causa en Roma, y el Emperador remitiò el pleito al Papa Melchiades, el qual en la misma Ciudad juntò vn Concilio de muchos Obispos, y vistas las acusaciones cõtra Osio, y Ceciliano, y averiguada la verdad, y que los hereges no avian probado su intencion, se sentenciò, que Osio, y Ceciliano estavan libres, y sin culpa alguna de lo que se les imputava, y condenaron à Donato, y à sus sequaces, y los declararon por acusadores falsos; Donato, y los suyos apelaron desta sentencia para delante el Emperador, el qual bolviò à ver lo processado, y hallando ser falsas las acusaciones, y sospechosas, è impuestas las probanças que avia contra los dos Prelados; confirmò la sentencia del Concilio, y à los acusadores los condenò à muerte. Quedò con esto Osio aun con mayor credito, y honra, en opinion de Constantino; y assi fiava de sus disposiciones todo el bien que hazia à la Christiandad; y esta es la razon por que dize Dextro, que por consejo deste Prelado se publicò la paz en España, y que fue de las primeras Provincias, ò la primera que gozò della.

della. Esto lo declara bien vna inscripcion de vna piedra, que se halla junto à la Ciudad de Merida, en el Camino de la Plata, que traen Ambrosio de Morales, y Padilla, que dize assi:

IMPERATOR CÆS. FLAVIVS
CONSTANTINVS AVG.

PACIS, ET IVSTITIÆ CVLTOR PVBLICÆ
QVIETIS,

FVNDATOR RELIGIONIS, ET FIDEI
AVTHOR
REMISSO, VBIQVE TRIBVTO
PROVINCIARVM
ITER RESTAVRARE
FECIT.
::::::::::CXIIII. M.

Quiere dezir: El Emperador Cesar Augusto Constantino, Autor de la paz, Fundador de la Religion, y el que diò autoridad à la Fè Catolica, relevò, y aliviò los tributos de las Provincias, y mandò renovar este camino por espacio de ciento y catorce millas.

Y aunque no tenemos en España otra carta como la de Africa, quizà por averse perdido, como lo notò el Doctor Padilla; no ay duda de que hizo, y ordenò lo mismo en España, y en lugar de carta, sirvanos lo que dize el Arcipreste Iuliano, que son cosas muy dignas de ser sabidas, como el mismo lo dize. La vna es, que el Emperador Constantino el año de 316. estuvo en España en el Reino de Toledo en vn Lugar, llamado Tesalonica (que es Escalona, ò Escalonilla) en Castellon, al principio de la Betica, y en Viminacio, en los Pueblos Vaceos; y dize, que cõsta esto del Codigo de Teodosio; y antes dexa dicho, que en el año de 335. que vino à España el mismo Emperador, à los 30. de Diziembre, y de la hazienda de Silvestre Vivamacio hizo vna Silla Episcopal, y distinguiò los terminos confusos de las Iglesias de las Provincias de Narbona, y España, que se avian confundido por causa de las persecuciones, y el que hazia estas, y otras obras, que refiere en otros lugares de sus Adversarios, ya se vè lo que haria en Roma, adonde està la Cabeça de la Iglesia; y estas honras no solo las cumpliò con los siervos de Iesu-Christo vivos, sino tambien con los muertos, pues Anastasio Bibliotecario, y Iuan Cedrono en sus Anales, dizen que puso gran solicitud este Principe, que los cuerpos de los Martires, que estavan en lugares no muy decentes, se trasladassen à sepulturas ilustres; y para exaltar al Supremo Pastor de la Iglesia à la magestad que convenia, le hizo donacion para èl, y para sus sucessores en la Silla de San Pedro del Palacio Lateranense, llamado assi, no por ser hecho de ladrillo, como han pensado algunos, sino porque fue casa de vn Cavallero Romano, llamado Plaucio Laterano, que fue muerto por el Emperador Neron, y sus casas, y bienes confiscados, y desde este tiempo vivian los Emperadores en ellas, y dello habla Iuvenal quando dixo:

Egregias Lateranorum obsidet ædes.

Y Prudencio hablando de Neron.

Celtibus, aut magnis, Lateranas currit ad ædes.

Y porque despues de la vitoria de Maxencio, parece que no atendiò à otra cosa, sino à levantar, y enriquecer Iglesias, dize Eusebio: *Porrò Ec-*

Cent. 4. cap. 38.

Adu. n. 456

Año 316.

N. 157.

Num. 387. y 145.

cle-

cleſis ſappetebat ſubſidia; Templa in ſu-
blimitate erigere, & adificataque adau-
Lib. de Iu vi *gere: plurimis monumentis, aumentata*
la, c. 36. *Eccleſia: Sacraria illuſtrare, varia pe-*
cuniarum largitione egentium, inopiam
ſubleuare, &c. Y finalmente, no ſolo Eſpaña gozò de la felicidad de eſta paz, ſino todo el mundo, como lo declara bien vna inſcripcion, que ſe puſo por contemplacion ſuya en vna Cruz, que eſtuvo en medio de la Ciudad de Roma, la qual trae el miſmo Euſebio.

✠

HOC SALVTARI SIGNO
VERO FORTITVDINIS INDICIO
CIVITATEM VESTRAM TYRANIDIS AVG.
LIBERAVI.
LIBERTATÆM VINDICANS
PRISTINÆ AMPLITVDINI,
ET
SPLENDORI RESTITVTI.

Tambien conociò el mundo, y viò que ſu Monarca hazia tan grande, y devoto aprecio de la Santa Cruz, que no ſolo en ſus eſtandartes, y vanderas puſo ſu ſeñal, y retrato, ſino tambien en ſus ſortijas, y joyas de mayor eſtimacion, juntamente con el Dulciſsimo Nombre de Ieſus, adornadas eſtas letras con diamantes, perlas, y piedras de ineſtimable precio, como lo cantò el Poeta Prudencio en eſtos verſos:

Hoc ſigno inuictus tranſmiſſis Alpibus
vltor,
Lib. contra Simacho. *Seruitium ſoluit miſerabile Conſtanti-*
nus,
Cum te peſtifera frimeret Maxentius
aula,
Lugebas longo damnatos carcere cen-
tum,
Vt ſis ipſa patres, & ſponſus fœdera
parte
Intercepta gemens duroque ſatellite
rapta,
Inmerſus tenebris, duro inter vincla
luebat.

Y deſpues de algunos:

Teſtis Chriſticulæ, Ducis aduentantis
ad vrbem
Milvius exeptum Tyberina in ſtagna
Tyranum
Præcipitans qua nam victoria dederit
arma
Mateſtate Regi, quod ſignum, dextera
vindex
Pratulit, quali radiaret ſtemate pila,
Chriſtus purpureo gemmanti textus in
auro
Signabat Labarum Clypeorum inſignia
Chriſtus
Scripſerat, ardebat ſummis Crux addi-
ta Chriſtis.

Y deſpues dize como el Senado Romano adorò, y reverenciò deſde entonces el nombre de Chriſto.

Tunc ille Senatus
Militiæ vltricis titulum Chriſtique ve-
rendum
Nomen adorauit, quod collecebat in ar-
mis.

Y de la paz que gozava ya la Igleſia tambien dà teſtimonio el Poeta Iuvencio, que floreciò en eſtos tiempos, diziendo al fin de ſus obras.

Hæc mihi pax Chriſti tribuit, pax hæc
mihi ſeclì,
Quam ſabet indulgens terræ gubernа-
tor aperta
Conſtantinus, adeſt cui gratia digna me-
renti,
Qui ſalus Regum ſacri ſibi nominis hor-
ret
Imponi pondus.

Claro eſtà, y bien ſe dexa entender, que los Iudios, enemigos ſiempre de Chriſto, y de los ſuyos, con eſta exaltacion de la Fè Chriſtiana, que harian rabioſos quanto les fueſſe poſsible por deſacreditarla, aunque fueſſe valerſe de todas las fuerças del in-

infierno; y quando no pudierõ mas, se rebelaron contra el Emperador; pero èl mismo tomò satisfacion de ellos, mandandolos castigar rigurosamente, y ordenò vna ley de infamia, que està en el Codigo. En este tiempo se celebraron dos Concilios, el Ancirano, y el Neocesariense. Vease al Cardenal Baronio.

CAPITVLO III.

Del Bautismo de Constantino, y de la Invencion de la Santa Cruz de Christo N. Señor.

MVriò el Pontifice S. Melchiades, segun el mejor computo de años, en el de trecientos y catorce; y en este mismo avia escrito vna carta à Marino, Obispo de Toledo, à Benedicto de Tarragona, à Leoncio de Braga, y à los demàs Obispos de España, no nombra estos Obispados; pero sacase de las dypticas destas Sillas, que lo fueron destas Diocesis, y de Iulian Perez. Anda esta carta en el tomo primero de los Concilios: Este Marino dize dèl el Arcipreste, que fue muy docto, y que muriò con opinion de Santo; y segun lo que hemos congeturado, cõ parecer de los dos Autores Tamayos, tratando arriba de vn Santo Martir, llamado Marino, muy probable se me haze que este Prelado fue natural de Galicia. Lo que contiene esta carta del Pontifice, es, que las causas de los Obispos no se puedan determinar, sino por la Sede Apostolica. Determina qual de los dos Sacramentos del Bautismo, y de la Confirmacion, es el mayor. Reprueba el ayuno del Domingo, y el de los Iueves; porque se hazia en aquel tiempo segun la costumbre de los Gentiles. Bolviendo à la historia.

No se quietaron los hereges Donatistas de Africa con la sentencia que les diò el Concilio, referida en el capitulo antecedente; y assi bolvieron à hazer instancias de nuevo con el Emperador, que de Roma avia venido à Francia, para que ordenasse se juntasse Concilio, y que se tratasse segunda vez de la causa de Ceciliano. El Emperador con deseo de componer estas cosas, mandò congregar Concilio en Arles: hallaronse en èl dozientos Obispos, como lo dize San Agustin nuestro Padre, en el qual fue absuelto, y dado por libre otra vez el Obispo Ceciliano. *Lib. contrà Parmen.*

Sucedió à San Melchiades en la Silla de San Pedro el Pontifice San Silvestre. En este tiempo començò en el Oriente el impio Arrio à sembrar su heregia, que tanto cundiò en el Orbe, el qual negava la consubstancialidad del Eterno Hijo de Dios con el Padre. Deseando San Silvestre atajarla, mandò al Obispo de Cordova Osio, que se partiesse al Oriente, y que passasse por la Provincia de Bitinia, adonde se hallava Constantino, à darle cuenta de su legacia, y pedirle su favor; y este Cõcilio se celebrò en Alexandria, de donde salió Arrio, en que presidiò Osio en el año de trecientos y diez y ocho.

En el de treciẽtos y veinte y quatro se pone el Bautismo del Emperador Constantino, y esta historia la trata el Cardenal Cesar Baronio. Como en este tiempo se hallasse este Gran Principe Señor, y Monarca vniversal, y vnico del mundo, desvaneciòse algo, y començaron à llover trabajos sobre èl. Dize el Cardenal, que en el año de veinte y vno hizo vna cosa, de que Dios se ofendiò mucho, que fue escrivir à Maximino, Prefecto de Roma, que sustentasse, y conservasse los Magos, y Adivinos, y que levantassen juizios en razon de que avia caìdo vn rayo en el Palacio Real, de lo qual se haze mencion en el Codigo de Teodosio, à que se siguiò luego vn gran trabajo en su Casa, y Familia; por que su muger la Emperatriz Fausta acusò delante su marido à Crispo su antenado, diziendo que la avia so- *Año 324.* *Lib. 6. de Panis.*

li-

licitado torpemente; lo qual creyò el Emperador ligeramente, y le mãdò matar, ò èl miſmo le matò. Era Criſpo ya Ceſar nombrado por ſu padre, y moço de grandes eſperanças, por lo qual ſu muerte fue muy ſentida de todos. Dentro de pocos dias ſe deſcubriò que Fauſta avia ſido la que avia ſolicitado à ſu antenado Criſpo; y como ſe averiguaſſe que la acuſacion avia ſido falſa, tambien la matò, y matò tambien à Licinio ſu ſobrino, hijo de vna hermana ſuya, llamada Conſtancia, à quien avia criado ya Ceſar, y avia quedado hijo del Emperador Licinio. Eſtas coſas inquietaron mucho à Conſtantino, y fueron ocaſion de que manchaſſe ſu credito, y fueſſe tenido por hombre cruel, y ſangriento.

Llegò à eſte tiempo Oſio à Roma, aviendo cumplido con ſu legacia, y hallò al Emperador muy atribulado, y juntamente muy arrepentido, y deſeoſo de dar ſatisfacion à Dios, y al mundo de lo hecho; Oſio viendo tan buena diſpoſicion, le dixo, que ſi deſeava alcançar perdon de Dios, y que el Señor levantaſſe la mano de aquellos, y de otros caſtigos, ſe lavaſſe con el agua del Santo Bautiſmo. El Emperador lo hizo aſsi, y fue bautizado por San Silveſtre, aviendo eſtado recogido preparandoſe para recibir eſte Sacramento, ſin hazer accion, ò funcion de Emperador. Llegado el dia ſeptimo, fue bautizado, y ſe dize, que llegando à la Pila Bautiſmal, ſe viò en ella vn gran reſplandor, y que luego ſe hallò ſano de la enfermedad de la lepra que tenia. El dia que ſe bautizò Conſtantino, ſe cuenta tambien, que ſe bautizaron en Roma mas de dos mil hõbres, y otro gran numero de mugeres, y niños, y en el Concilio Romano, que ſe celebrò luego en las Termas de Trajano, ſe dize como Cõſtantino quedò ſano de la lepra.

Edificò muchas Igleſias, y las dotò ricamente, y al Papa San Silveſtre para èl, y para ſus ſuceſſores hizo donacion de la Ciudad de Roma, diziendo, que el que era ſuperior à todos los Monarcas, no era razon que eſtuvieſſe ſujeto à otro ſeñor tẽporal; y como conſta de lo que dixo el Pontifice Nicolao Tercero. Celebròſe el Bautiſmo de Conſtantino en la Igleſia de San Iuan de Letran. Aparecieron al Emperador los Principes de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, y le dixeron, que acudieſſe à Silveſtre, y que ſanaria de ſu enfermedad. Traſladò la ſilla del Imperio à la Ciudad de Conſtantinopla, dexando la de Roma a los Vicarios de Chriſto en la tierra. No mucho deſpues de eſto mandò publicar, y juntar el Concilio Niſeno en la Provincia de Bitinia, cuya legacia ſe cometiò tambien al Obiſpo Oſio, adonde ſe congregaron trecientos y diez y ocho Obiſpos. Congregòſe eſte Concilio contra Arrio, y ſus ſequaces en el año de trecientos y veinte y cinco. Fue el primer Concilio general de la Chriſtiãdad, y deſpues ſe celebrò el Grangenſe en la Isla de Plafagonia, que es en la Aſia Menor.

Cap. Fund. Eccleſ. De elect. in Sext.

No mucho tiempo deſpues la madre del Emperador Elena, ſe partiò de Roma para Ieruſalen, en pretenſion de ſaber adonde hallaria el Sãto Madero, inſtrumento de nueſtra Redempcion Sacroſanta, que fue la Santiſsima Cruz en que padeciò, y muriò el Autor de la vida Ieſu-Chriſto Salvador, y Redemptor nueſtro. Hizo exquiſitas diligencias, con que vino à hallarle, cuya hiſtoria cuenta San Ambroſio, y San Paulino, Obiſpo de Nola. Eſtos Santos Doctores dizen eſto: Elena, muger legitima del Emperador Conſtancio, tuvo cierta revelacion del Cielo, que paſſaſſe à Ieruſalen; y por noticias que le dieron Iudios, aviendoſelo pagado à ſu ſatisfacion, mandò cavar en cierto lugar, adõde fueron halladas tres Cruzes: la de Chriſto, dize San Ambroſio, fue conocida por la ſeñal en que fue clavada la tablilla del rotulo que en ella mandò

En la Oracion funebre del Emperador Teodoſio.

dò poner Pilatos: aplicada à vn difunto, resucitò. Era en este tiempo Obispo de Ierusalen Macario; dexò esta Emperatriz vna parte della en Ierusalen; otra traxo à su hijo à Cõstantinopla, y otra vino à Roma. Los Fieles que iban à Ierusalen à visitar aquellos Santos Lugares, devotamente pedian en premio de su peregrinacion alguna reliquia de aquel Santo Madero. Dize San Paulino, que se las solian dar los Obispos, y que no por esto se disminuia la parte mayor de donde salian. Pongo aqui sus clausulas, y las trae el Cardenal Baronio: *La Cruz en materia insensible tenia virtud de viviente, y assi en aquel tiempo à innumerables hombres, que con devocion deseavan tener sus reliquias, de tal suerte se dexava repartir, que no padecia diminucion alguna, ni detrimento, quedando como intacta. Cada dia sacavan della, y se dividia, y siempre la veneravã entera, y esta virtud de indiminucion, è incorruptibilidad la participò de aquella carne, y sangre, que aviendo passado por las penalidades de la muerte, no passò por las de la corrupcion.* Lo mismo dize San Cirilo, y lo mismo canta la Iglesia en vna oracion de la Cruz, adonde la nombra Vivifica. *Deus qui Vnigeniti Filij tui, precioso sangnine Viuificæ Crucis vexillium sanctificare voluisti, concede quæsumus, &c.*

En la Santa y Apostolica Iglesia de Santiago ay vna parte de ella no pequeña, y en las montañas de Burgos en el Monasterio de Santo Toribio de Liebana, se dize que ay vn braço della, ò gran parte, en que cae vn agugero de vno de los clavos, y en otras muchas partes de España, y creciendo en ella la parte que se sacava, como se cree, me espanta como no ay muchas reliquias suyas en el mundo. Fue hallado este precioſissimo Madero, segun el Cardenal Baronio, en el año veinte y vno del Imperio de Constantino, y en el de nuestra Redempcion en el de trecientos y veinte y ocho.

En quanto à los clavos que se hallaron con la misma Cruz, fueron quatro, y afirma San Ambrosio, que vno traìa Constantino consigo, y vsava dèl, principalmente quando se ponia à cavallo para entrar en batallas; otro se guardò, y del tercero se hizo vna Corona; el quarto dize San Gregorio Turonense que fuè echado en el mar en tiempo de vna tempestad muy recia; con que milagrosamente se serenò. Murìò la Emperatriz Santa Elena, como dizè Eusebio, de edad de ochenta años. Fundò vn Convento en Roma de virgenes dedicadas a Dios, y vivìò con ellas, y su hijo el Emperador le dotò. Celebra la Iglesia la festividad suya à los diez y ocho de Agosto, poniendola en el numero de sus Santos.

Despues del Concilio Niseno, dize Dextro, que se celebrò en Toledo vn Concilio nacional, y que presidiò en èl su Obispo Natal; el qual le hizo congregar el Emperador Cõstantino. Deste Concilio de Toledo trata la historia general de España del señor Rey Don Alonso el Dezimo. La historia de la Santa Iglesia de Toledo, Morales, y se saca de vn manuscrito de Toledo muy antiguo, en el qual por mandado de el Emperador, y con autoridad de San Silvestre se tratò de los terminos de las Iglesias Catedrales, y de sus Diocesis, y de las Iglesias Metropolitanas, y las que avian de ser sus sufraganeas, con esta orden: Que las primeras fuessen cinco en toda España.

I. La de Toledo, à quiẽ adjudicaron diez y nueve Obispados sufraganeos, Cartagena, Oreto, Castellon, Montesa, Acis, Basta, Virgis, Ilicis, Valencia, Stabis, Valeria, Diania, Segobriga, Ercauica, Saguncia, Vxama, Segovia, Palencia, Eliocrata.

II. A Tarragona le señalaron diez, Illerda, Osca, Cesaraugusta, Detosa, Orgales, Calahorra, Empurias, Barcelona, y Ausona.

III. Braga diez, Astorga, Tuy, Lu-

Lugo, Coimbra, Iria Flavia, Britonia, Viſeu, Lamego, Igedita, Orenſe.

IV. Merida ocho, Paz Iulia, Liſboa, Evora, Oſſonova, Caliabria, Avila, Salamanca, Coria.

V. Sevilla nueve, Italica, Ilipa, Cordova, Aſtigis, Malaga, Iliberis, Egrabum, Aſſadona, y Tucis. Eſta es la memoria mas antigua que hallo de las Igleſias Metropolitanas de Eſpaña, y pienſo que no lo fueron antes.

El Emperador Conſtantino muriò año de trecientos y treinta y ſiete à veinte y dos de Mayo. En quanto à ſu fin, con aver ſido eſte Principe tan Catolico, no ha faltado quien diga que no fue muy juſtificado, diziendo, que aunque à los principios deteſtava, y perſeguia los hereges Arrianos; deſpues pareciò inclinarſe algo à ellos, y à ſus errores, y que levantò el deſtierro al miſmo Arrio; y quizà lo que hizo ſu hijo, llamado como èl Conſtantino, que fue de profeſsion Arriano, ſe lo atribuyen al padre, como otras coſas que no ſon buenas; pero hablan bien dèl Paulo Oroſio, Eutropio, Rufino, Caſiodoro, San Gregorio, y San Ambroſio le tiene por Santo en la oracion que hemos citado arriba de Teodoſio; y dize dèl, que dexò la Fè por herencia à ſus hijos, como el Imperio; y la Igleſia Griega le celebra por Santo, y Volaterrano le pone como à tal à los veinte y dos de Abril; y lo miſmo haze San Antonino de Florencia: ſu muerte ſucediò en la Ciudad de Nicomedia; y ſegun la cuenta de Pamino, en los Faſtos à los 22. de Mayo, Domingo, dia de la Paſcua de Pentecoſtès. Dexò Conſtantino tres hijos, Conſtantino, Conſtancio, y Conſtante, à quienes repartiò el Imperio de la manera que ſe dirà.

CAPITVLO IV.

De San Mariño, y de San Natal, Obiſpos de Toledo.

POr las miſmas razones, y fundamentos que en el capitulo ſeptimo del libro antecedente, hemos tratado de los hechos, y martirios de vnos Santos, llamados Marinos, tratamos en eſte de la vida, y hiſtoria de San Mariño, Prelado de Toledo, mayormente que los hiſtoriadores ſuyos, aunque le tienen por Eſpañol, no ſeñalan ſu patria, en ninguna de las poblaciones de Eſpaña, y la omiſſion de los antiguos Eſcritores, ha ſido grande, principalmente en las coſas, aſsi Eccleſiaſticas, como Seculares de Galicia; y ſi algunas ha avido, las han confundido con las demàs de Eſpaña, ſin hazer diſtincion de Provincias; aſsi lo dixo el Padre Antonio de Quintanadueñas, hiſtoriador deſte Santo en los Santos de Toledo, fol. 232. deſta ſuerte: No hallamos luz de la patria, nacimiento, educacion, y acciones del glorioſo Arçobiſpo de Toledo Marino, ò Camarino, que de ambas ſuertes le nombran, ni memoria dèl, &c. Y ſi por el nombre de Marino pertenece ſu memoria à Galicia, no menos por el apellido de Camarino, pues hallamos lugar, y renombre de Camarinos en eſta Provincia, principalmente en la region, y tierra de Pontevedra, adonde ay linage, y pueblo Camarino Camarinas.

Començò à tratar las acciones de eſte ſanto varon el Padre Quintanadueñas, à quien ſigo, deſta ſuerte: No hallamos (dize) luz de patria, nacimiento, educacion, &c. del glorioſo Arçobiſpo de Toledo Marino, ò Camarino, haſta que le hallamos en la dignidad de Obiſpo de Martos, Colonia de Romanos, oy Villa iluſtre en el Reino de Iaen; con eſta conocemos ſu firma en el Concilio Iliberitano, à q̃ aſsiſtiò por los años de 300. en que ſe celebrò, concurriẽdo

Cron. n

rriendo con aquellos graviſsimos Prelados de Eſpaña, para dar aſsiento à graves materias que allí ſe trataron. Su firma entre las de los diez y nueve Obiſpos que ſe hallaron en eſte Concilio, en orden es la quarta, ſiendo la dezimatercia la de S. Melancio, Obiſpo de Toledo. Marino pues como los demàs Prelados deſta Sagrada Congregacion, padeciò con ellos graves tormentos, y vexaciones por los Gentiles, por no querer entregar los Libros Sagrados, con que merecieron todos el iluſtre renombre de Martires de Chriſto.

Era en eſte tiempo San Melancio Prelado, y ocupava la Silla de Toledo, aviendo venido à ella deſde la de Ruan en Francia, adonde ſe bolviò a governarla, y dexò en la Toledana por Adminiſtrador, ò Governador della à Marino, ò el Pueblo de Toledo, à quien tocava la eleccion de ſu Paſtor, eligiò por tal, ſegun el eſtilo de aquellos tiempos, à Marino, Obiſpo de Martos, con conocimiento de ſus grandes meritos, y virtudes, prometiendoſe muchas medras con ſu buen exèmplo, y doctrina en la Religion, y en las coſtumbres. Començò Marino à regir eſte Obiſpado con gran zelo, y conſiguiò copioſiſsimos frutos, aſsi en el culto de la Catolica Religion, como en las coſtumbres de ſus ſubditos; y para mayor reformacion, aſsi en lo Eccleſiaſtico, como en lo Secular, tratò luego de juntar vn Concilio en el año de trecientos y trece, ſiendo Conſules Conſtantino, y Licinio, y Pontifice San Melchiades, como lo afirma el Arcipreſte Iuliano, el qual fue nacional, y aſsi ſe hallaron en èl algunos Obiſpos Metropolitanos; conviene à ſaber, Sabino de Sevilla, Leoncio de Braga, Benedicto de Tarragona, y Mauſona de Merida. Eſcrivieron Marino, y los demàs Prelados, y Padres del Concilio vna carta al Pontifice Melchiades, el qual reſpondiò à ella largamente, como ſe vè en las Epiſtolas Decretales en el primer tomo, y ſu inſcripcion dize: *A los muy amados hermanos Marino, Benedicto, Leoncio, y demàs Obiſpos de las Eſpañes, Melchiades, &c.* Lo que le conſultaron al Santo Pontifice ſe colige de la reſpueſta, en que dize pertenece à la Silla Apoſtolica el conocimiento de las cauſas de los Obiſpos. Que à ninguno ſe prohibe la apelacion. Que el Sacramento del Santo Bautiſmo, y el del Orden guardan entre ſi vn genero de dignidad, con vna ſoberana correſpondencia. Y que no ſe debe obſervar el ayuno del Domingo, ni el del Iueves. El año de trecientos y catorce dize el Arcipreſte de Santa Iuſta, que llegò eſta reſpueſta.

Cron. n. 306

En eſte año vltimo del Pontifice San Melchiades, y primero de San Silveſtre, que le ſuccediò en la Silla de San Pedro, ſe celebrò en la Ciudad de Arles de Francia el Concilio primero Arelatenſe, que fue convocado por San Silveſtre, con intervencion del Emperador Conſtantino, por cuyas cartas fueron llamados à èl los Metropolitanos de Francia, Eſpaña, Africa, è Italia, concediendoles pudieſſe cada vno llevar conſigo dos Obiſpos, ofreciendoles los gaſtos de la jornada de ida, y buelta. De los de Eſpaña fueron à èl los Metropolitanos de Sevilla, Merida, Tarragona, y Zaragoça, y de la de Toledo Marino, el qual preſidiò en eſte Concilio. Hallòſe en èl preſente el Emperador Conſtantino, que ſi bien aun no avia recibido el agua del Santo Bautiſmo, y era catecumeno, ſu zezo, y el deſeo que tenia de los aumentos de la Igleſia, excedia al de los Principes mas Catolicos. Hallòſe en èl Oſio, Obiſpo de Cordova, y fue por Marino, y por todo aquel Cõcilio dado por libre de la calumnia, y acuſacion que falſamente le avian impueſto algunos Obiſpos Scifmaticos de Africa; y de la ſentencia que le avian dado algunos de

España, engañados por los Africanos, era acusado Osio falsamente de que avia entregado à los enemigos de los Christianos, que eran los Gētiles, y Scismaticos, las Escrituras Divinas, y Libros Sagrados, y los nombres de los Fieles, que professavan la verdadera Religion; y à los que esto hazian les davan el nombre infame de traidores. Con esta ocasion se ventilò el caso en este Concilio, y se formaron en èl dos Canones. El primero determinando el estilo con que se ha de proceder, y castigar à los referidos traidores. El segundo, las penas que se han de executar con los testigos, y acusadores, que falsamente ponen este, ò semejante delito à personas inocentes, ordenando se les niegue por todo el discurso de su vida la Sagrada Comunion, concediendo esta solamente en el articulo de la muerte, è intimando se castiguen, con otras graves penas.

Fue tambien absuelto en este Concilio Ceciliano, aquel Obispo de Cartagena, ù de Cartago de Africa, que el año antecedente en vn Concilio de Roma, celebrado por San Melchiades Papa, avia sido dado por libre de las acusaciones que impia, y falsamente le pusieron los Scismaticos Donatistas de Africa. Concluyò el Concilio Marino, como Presidente dèl: escriviò en su nombre, y de los demàs Obispos vna carta al Santo Pontifice Silvestre, dandole cuenta de lo que se determinò en este Concilio, remitiendole los veinte y tres Canones, que se avian decretado, para que los confirmasse. Y si se reparare como Marino, siendo Obispo, y Prelado Metropolitano de Toledo, presidiò en el Concilio Provincial de Francia. La respuesta es; lo primero, que su sabiduria era tan conocida en Roma, y en Francia, como en España, y assi quisieron el Santo Pontifice Silvestre, y el Emperador Constantino, que presidiesse en èl. Lo segundo, porque en el Concilio se avian de tratar las causas de los dos Obispos Ceciliano, y Osio, convenia que fuesse el Presidente Prelado Español; porque los dos Obispos inocentes tambien lo eran, y assi fue elegido por el Pontifice, y Emperador nuestro Marino entre dozientas personas de mayor autoridad, que concurrieron à este Sinodo, como lo dize San Agustin, y el Cardenal Baronio. Y aunque algunos dixeron, que en èl avian presidido Legados de San Silvestre, aunque lo concedamos, la persona de Marino por su dignidad fue la primera que supuso en esta Sagrada junta, y la que tuvo el superior assiento; porque los Legados que embiò el Pontifice no eran Obispos, sino solo Presbiteros los dos, llamados Claudio, y Vito, y otros dos Diaconos Eugenio, y Ciriaco, como lo afirma el Cardenal Baronio en el lugar citado. Año 314

Como el Emperador Constantino conociò, y experimentò las grandes partes de Marino, le quedò muy aficionado, y lo mismo el Obispo Osio, y conservaron grande amistad, y correspondencias con èl mientras vivieron. Parece que ya nuestro Marino avia dexado la Iglesia, y Silla de Toledo, y passado à Francia, dexando en ella por Governador à Natal, ò el Clero, y Pueblo Toledano le eligieron por su Prelado, y Pastor en ausencias de Marino, pues se halla, que antes del Concilio Arelatense, en el año de trecientos y once, hallamos, que Natal governava como Prelado suyo la Iglesia de Toledo, sin embargo que Marino se intitulava Obispo Toledano, siendo juntamente de la de Arles, como lo afirma el Obispo Eutrando.

Gozava en este siglo la Iglesia vniversal, y sus Fieles de suma paz, y recibian las Iglesias, y Prelados crecidos beneficios de mano del Emperador Const-

Año 312. y 315.

Constantino, aun siendo catecumeno, como lo afirma Baronio; pero turbò este feliz estado de la Iglesia el sacrilego Arrio, Presbitero de Alexandria, que si bien desde el año de trecientos y once, en tiempo de su Santo Martir, y Obispo de Alexandria San Pedro, procurò este Heresiarca disimular su veneno, mostrandose ya Catolico, ya Scismatico, el año de trecientos y quince publicò sus errores por varios Reinos, y Provincias. Saliò al remedio de tan gran daño el santo, y zeloso Patriarca Alexandro, escriviò cartas à los Prelados de la Christiandad, avisandoles de este nuevo contagio de las heregias del perverso Arrio; escriviò à Marino, que governava la Iglesia de Arles, conservando el titulo de Prelado de Toledo. Estas cartas hizo publicar Marino, para que los Fieles bevieffen del veneno, y ponçoña que arrojava el pestifero Dragon Arrio.

Proseguia San Marino en el governo de su Iglesia, y en obras heroicas con muchas creces, y aprovechamientos de sus subditos, assi Eclesiasticos, como Seculares, y en el servicio de Dios, y en gloria suya; quando en este tiempo por los años de trecientos y veinte y tres, ò trecientos y veinte y quatro, el Pontifice S. Silvestre convocò vn Concilio, que se avia de celebrar en Roma, en accion de gracias del grande beneficio que Dios Nuestro Señor avia concedido à su Iglesia, reduciendo à ella al Gran Constantino, tan milagrosamente como se sabe, y hemos referido en su historia. Concurrieron de varias Provincias de la Christiandad dozientos y ochenta y quatro Obispos, y de estos algunos de España, y entre ellos nuestro Marino, y Natal, entrambos con el titulo de Prelados de Toledo, segun varios Escritores, los dos se hallaron en esta sagrada junta.

En estos tiempos, segun ocurrian las causas, y negocios graves, tocantes à la caridad, y aprovechamiento de la Christiandad, salian los Obispos, y Prelados de sus Iglesias, y acudian à otras partes, ò por la predicacion del Evangelio, ò por otros motivos superiores, segũ se los dictava el Espiritu Divino. Refiere el Padre Quintanadueñas, siguiendo à otros Autores, que S. Marino nuestro Santo passò à Africa, y que en aquella Provincia padeciò el martirio. Otros Autores dizen, que este martirio le sucedio en la Isla de Cerdeña; pero yo hallo, que en ninguna de estas partes hay fundamento para esto. Los primeros se governan por el Martirologio Romano, que haze memoria de vn Santo, llamado Marino, que padeciò martirio en Africa en compañia de San Ianuario, Nabor, y Felix, que fueron degollados con Marino à los diez de Iulio, y los pone desta suerte: *In Africa Sanctorum Martyrum Ianuarij, Marini, Naboris, & Felicis decollatorum.* Y si Marino fuera el Obispo de Toledo, los Autores del Martirologio Romano no le quitaran, ni dexaran en el tintero la dignidad que gozava de Pontifice, y fuera el primero de quien hizieran memoria, como es estilo de todos los Martirologios, y de sus Autores, menos me agrada la opinion de los que dizen padeciò en Cerdeña, porque hallan à otro Martir, llamado Marino en el mismo Martirologio Romano à los veinte y vno de Agosto, en compañia de otros Martires, de esta suerte: *In Sardinia Natalis SS. Martyrum Luxorij, Ceselli, & Camerini, quæ in persecutione Diocletiani, sub Delphico Præside gladio cæsi sunt.* Y como dize el Padre Quintanadueñas, no admitiendo esta sentẽcia, parece no puede ser este Marino nuestro Arçobispo; porque segun los Escritores de los Santos de Cerdeña, eran niños Ciselo, y Camerino. Y Felipe Ferrario en el Catalogo de los Santos de Italia, los haze naturales, y criados en la misma Isla de Cerdeña; y aunque el Obispo Luitprando en sus

fragmentos haze mencion de S. Marino, desta suerte: *Non praetereundum est in ciusdem aduersarijs meis, Camerinum, vel Camerinum, Toletanum Pontificem ad Sardiniam delatum, cum alijs ad huc durante persecutione Diocletiani, 21. Augusti passum. Vel M. Rus, hist. de Iaen, sigl. 4. cap. 2.* Parece equivocacion, y padece la misma nulidad que la opinion referida, mayormente que estos Santos Martires de Cerdeña, fueron, segũ otros Autores, de profesion Soldados; y segun esto, no hallo Autor antiguo, q̃ legitimamente deponga del martirio de S. Marino el Prelado de Toledo, aunque afirmen, y depongan de su santidad. El año de su muerte tãpoco se sabe; pero como dize el Padre Quintana dueñas, fue despues de los años de 323. ò 324. y segun lo dicho, menos se sabe el dia de su trãsito; y como quiera que sea, yo le venero como le venera la Santa Iglesia de Iaen, que celebra su fiesta à los 10. de Iulio, por aver sido Obispo de Martos, antiguamente llamado Tuci; y assi en el Concilio Iliberitano se halla su firma, de esta suerte: *Camerinus, Episcopus Tucitanus*, por caer la Villa de Martos en la Diocesi, y Reino de Iaen; y le pongo entre los Santos naturales, ò originarios de Galicia, por las razones dichas, y por aver puesto otros de este mismo nombre, y apellidos en esta historia, siguiendo el parecer de Autores graves.

Los que huvieren leido la historia de los Santos Vidal; padre de los Niños, y Martires de Alcalà Iusto, y Pastor, y de su hermana Santa Marta Virgen, y Martir de Astorga, segun la hemos tratado arriba en el lib. 4. no estrañaràn se dèn aqui noticias de San Natal, Obispo de Toledo, hermano de los Santos Martires de Alcalà, y tambien sobrino de la Virgen Santa Marta. San Natal, como se ha dicho, fue hijo de San Vidal Martir, del primer matrimonio que tuvo en Italia nacìo en la Ciudad de Milan; bolviò con su buẽ padre à Alcalà, adonde viudo se casò segunda vez en su tierra en el Lugar cercano à esta Villa, llamado Tielmes, y de este segundo matrimonio tuvo los dos infantes Martires insignes, que criò, y doctrinò su tia Santa Marta en la Fè de Iesu-Christo S. N. como todo queda referido en el lugar citado. Natal en España empleò sus primeros años en el estudio de las letras divinas, y humanas, en que se aventajò juntamente con toda virtud. Dedicòse al servicio de la Iglesia, y creciò su opinion, de suerte, que llegò à noticias de Sabino, Obispo que entonces era de Sevilla, y à poco tiempo que conociò sus grandes prendas, le eligiò por Arcipreste, y Vicario de la Iglesia de Ossuna, y la governò con crecidas medras de sus feligreses, assi Eclesiasticos, como Seculares.

Celebròse en este tiempo el Concilio Iliberitano por el año de 300. adonde assistiò con el Prelado de Sevilla Sabino, como Vicario que era de Ossuna, y subdito suyo, en este Conciliò diò grandes muestras Natal de su prudencia, y sabiduria, y de otras prendas, y virtudes con que el Cielo le avia adornado. Sucediò en Sevilla por los años de 304. poco mas, ò menos, el martirio de San Felix, Arcediano, y Provisor de Toledo, siendo Prelado San Melancio. Deseando este Santo dar à su Iglesia digno posseedor destos cargos, puso los ojos en Natal, à quien sacò de Ossuna, y le puso en ella. Celebròse luego, el año de 314. el Concilio primero Arelatense, adonde Natal fue electo por Secretario primero, y en èl orò varias vezes. Assistiò al Concilio que se celebrò en Cordova en defensa de S. Atanasio, y al Concilio Romano primero, que convocò el año de 324. el Pontifice S. Silvestre, y en el Niceno en que assistiò el Emperador Constantino, que concibiò gran concepto de sus prendas, y assi le encargò negocios de importãcia, y en particular, que en compañia de Osio, Obispo de Cordova, averigua-

se

los terminos de los Obiſpados de Eſpaña, como lo hizieron los dos.

Aviendo ya ſucedido à Marino en la Silla de Toledo, ò por eleccion de ſu anteceſſor, ò por la del Pueblo, y Clero Toledano, como ſe dixo arriba, y bueito a Toledo, celebrò Concilio en eſta Ciudad, para entablar los decretos del Niceno; en èl ſe dividieron las Sillas Metropolitanas, y Catedrales de Eſpaña; reſtituyeronſe à los Obiſpos los Lugares que le avian quitado. Deſpues deſto eſcriviò Natal los Kalendarios de los Sãtos Martires dedicò, y remitiò al Emperador Cõſtantino eſte libro, y eſcriviò otro contra la heregia de Arrio. Fueſſe por eſto, ò por otras cauſas perſeguido de los Hereges, que intentavan introducir en Toledo Prelado de ſu ſeta, y opinion, ſaliò de Toledo, y ſe bolviò à Milan, Lugar de ſu nacimiento, adonde eſtuvo algun tiempo, y en èl bacò aquella Silla, por muerte de Eriſtagio, y todos convinierõ en que fueſſe electo para ella Natal, que la governò algunos años, y deſpues de ellos, lleno de merecimientos, y de glorioſos trabajos, padecidos por la Fè, paſsò de eſta vida à la eterna à trece de Mayo del año de trecientos y cincuenta y dos, empleados los quarenta y quatro en el govierno de las Igleſias de Toledo, y de Milan; hazen mencion dèl las Dicticas de la Santa Igleſia de Toledo, y los Catalogos de ſus Arçobiſpos, y los Concilios referidos, y otros Autores antiguos, y modernos, que cita el Padre Quintanadueñas en los Santos de Toledo, principalmente Flavio Dextro, deponiendo de ſu ſantidad. Damian Goes depone entre los Santos de Eſpaña, y Ferario entre los de Italia; el Martirologio Legaleſino à los trece de dicho mes, y otros muchos Autores que cita, como hemos dicho, el P. Quintanadueñas, fol. 386, colun. 2.

CAPITVLO V.

De los Santos Ovivio Galicano, Iuan, y Paulo, Martires, y de San Benito, Obiſpo de Orenſe.

PAra mejor entender la hiſtoria que aqui ſe eſcrive deſtos Martires Eſpañoles, tenemos neceſsidad de declarar la de los Emperadores que reinaron en eſte tiempo, de eſta ſuerte: Deſpues de la muerte de el Gran Conſtantino, entraron en el Imperio ſus tres hijos, que fueron Conſtantino, Conſtancio, y Conſtante. Dividiòſe el Imperio de eſta manera: Conſtantino eſcogiò para ſi las Eſpañas, Francia, y las Bretañas; Conſtancio la Tracia, y la Aſia Mayor, Siria, Meſopotamia, y Egipto; Conſtante quedò con la Grecia, y Illirico. Conſtantino en el tercer año deſte Imperio hizo guerra à ſu hermano Conſtante, y muriò en ella en edad de veinte y cinco años. Conſtante fue muerto de alli à diez alevoſamente junto à Helena. Conſtancio fue tambien muerto junto à Capadocia, aviendo tenido el Imperio veinte y quatro años. En el tiempo de eſtos Emperadores entraron Godos en Eſpaña, ſiendo ſu Capitan Atanarico, y poſſeyeron parte de ella por eſpacio de diez y ſeis años, haſta que los echaron de eſtas partes. Sucediò en el Imperio

Iuliano, ſobrino del Gran Conſtantino, hijo de Conſtancio, hermano ſuyo, en el año de trecientos y ſeſenta y quatro: fue llamado el Apoſtata, porque èl ſolo deſpues de Conſtantino ſe apartò de la Ley de Chriſto, y aborreciò grandemente ſu Religion: ſiendo Clerigo de menores Ordenes fue hecho Emperador, y vino à ſer Pagano, y à la adoracion de los Idolos. Fue hombre de letras, eloquente, y memorioſo, ambicioſo de honras, y muy ingrato contra Conſtancio; y algunos dizen que fue Monge. Para alcançar el

nõbre de Anguſto, fingiò ſer Chriſtiano; luego que le alcançò, deſcubriò ſu condicion infernal; porque fue el que mas odio tuvo à Chriſto, y à ſu ley de quantos han nacido de mugeres. Levantò vna ſangrienta perſecucion contra la Igleſia, y la perſiguiò por caminos tan extraordinarios, que aun para el Demonio, y el poder del infierno no fuera poſſible el inventarlos. Viviò reinando dos años no cavales, como lo afirma el Cardenal Baronio, y muriòen el de trecientos y ſeſenta y ſeis. Vamos à los Santos que nos pertenecen.

El Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo nos ha dado à conocer eſtos Santos Galicano, y à ſus parientes Iuan, y Pablo, Martires por Eſpañoles, ſeñalando ſus patrias en Galicia, diziendo que fueron naturales de la Villa de Bergança, cerca de la Ciudad de Braga. Segun eſto, bien ſe vè quanto pertenecen à eſtos triũfos los de eſtos inſignes Martires, cuya feſtividad celebra la Igleſia vniverſalmente à los veinte y ſeis de Iunio, y à Iuan, y à Pablo los pone en el Canon de la Miſſa. Fueron los dos hermanos, ſegun lo cuentan en ſu hiſtoria Beda, Vſuardo, y Adon, el Martirologio Romano, y el Obiſpo Equilinò. Dizeſe que ſus hechos los eſcriviò Terenciano, el miſmo Miniſtro de la execucion de ſu martirio, deſta manera:

Adu. n. 399

Lib. 6. c. 9.

En el tiempo que governava el Imperio Romano el Gran Conſtantino levantaron los Scitas la obediencia al Ceſar; y ademàs deſto ſe entraron por la Tracia, pretendiendo conquiſtar, ò debelar otras Provincias. Conſultò el Emperador, què Capitan ſeria mas à propoſito para encargarle eſta guerra; y vino à echar mano de Ovivio Galicano, Soldado de grandes experiencias, y muy eſforçado; èl lo aceptò, ſacando en condicion, que bolviendo vitorioſo le avia de premiar, no menos que con darle à Conſtancia, hija ſuya, por eſpoſa. Puſo eſta condicion en gran cuidado al Emperador, no porque Galicano fue muy desigual ſuyo en ſangre, ſino porque Conſtancia avia hecho voto de caſtidad perpetua. Entendiò la virtuoſa doncella el deſvelo de ſu padre, y dixole: Señor, no te aflijas, que yo fio de Dios que no ha de faltar à vos, ni à mi: à vos dandoos la vitoria de vueſtros contrarios, y à mi encaminando las coſas de ſuerte, que yo quede firme en mis propoſitos. Dezidle à Galicano, que bolviendo con vitoria, yo me caſarè con èl; pero que mientras èl eſtuviere auſente, ha de dexar dos doncellas que tiene en ſu caſa en mi compañia, las quales ſon hijas ſuyas de la muger que ha tenido; y que èl ha de llevar configo dos criados mios, que ſe llaman Iuan, y Pablo. Vino de buena gana Galicano en lo que pidiò Conſtancia; trocaron compañias, y partiòſe à la guerra Galicano, quedandoſe Conſtancia con ſus hijas, que la vna ſe dezia Atica, y la otra Artemia, y tuvo gran cuidado de encomendar à Dios eſta cauſa tan ſuya, para lo qual compuſo vna oracion, que repetia muchas vezes cada dia, para efecto de que ella, y las doncellas perſeveraſſen ſiempre en el eſtado virginal, la qual dize Terenciano, que eſcrita de ſu mano vino à ſu poder.

Bolviò Galicano à Roma, avien-do rendido, y ſujetado à los Scitas, y entrò en Roma con corona de ovacion; y lo primero que hizo fue ir à viſitar la Igleſia de San Pedro. Como aſsi, le dixo luego el Emperador, te veo aora ir à viſitar al Apoſtol de Chriſto Pedro; y quando te partiſte à la guerra, me acuerdo que fuiſte à viſitar el Capitolio, y hiziſte oracion à los Dioſes de la Gentilidad?

Reſpondiò Galicano; Sabe, Señor, que yo me he viſto en eſta jornada en muchos peligros, y trabajos, y que en muchos encuentros que he tenido con los Scitas, ſalimos ſiempre vencidos yo, y los tuyos. Obligòme la preciſa neceſsidad,

y

y los trances de la guerra à fortificarme en la Ciudad de Felipoli, adonde me sitiaron los contrarios, adonde me hallè tan apretado, que buscava medios para salir de alli huyendo: llegaron à mi à este tiempo Iuan, y Pablo, criados de tu hija Constancia, y me aconsejaron, que hiziesse promessa de ser Christiano, que de parte de su Dios me asseguravan la vitoria, y el vencimiento de mis enemigos, y tuyos. Hizelo assi, y te confiesso, Señor, que aun bien no acabè de pronunciar lo que prometia de todo coraçon, quando veo junto à mi vn mancebo de gallarda disposicion, y persona, que trala en sus embros vna Cruz; y dixome estas palabras: Toma tus armas, y sigueme. Seguile; salimos de la Ciudad, y vime luego cercado de dos esquadrones de Soldados bien armados en mi ayuda. Dixome el que llevava la Cruz, que entrasse por medio de las mangas contrarias; entrè matando, y hiriendo en los enemigos, y llegue hasta las tiendas del Capitan contrario; el qual viendome con la gente que me acompañava, echòse à mis pies rendido, pidiendome le perdonasse à èl, y à los suyos; que prometian tu obediencia, y perseverar en ella: yo les perdone, y de esta manera la Tracia queda por tuya, y tributaria à tu Corona, y los Scitas rendidos. Los Capitanes, y Cabos que avian dexado el campo, y buelto las espaldas, no permiti que bolviessen mas à tus vanderas, si no se hiziessen Christianos; à los que me assistieron premiè, y honrè como a valientes, y leales.

Yo no solo traigo determinacion de ser Christiano, sino de passar toda mi vida en Castidad; y assi Constancia mi señora quedarà libre para casarse con quien la merezca: yo, invicto Emperador, te buelvo à entregar tu exercito con aumentos, Tracia libre, los Scitas sujetos. Dame licencia, Señor, te suplico, para retirarme à vna vida privada, adonde cuide solo de mi alma, y de merecer al Señor de los Cielos, y de la tierra las mercedes grandes que me ha hecho en traerme al conocimiento de su poder, y gran misericordia, y al gremio de su Iglesia.

Dicho esto, el Emperador tierno, y devoto, le diò los braços, y le dixo como sus hijas tambien eran Christianas, y que juntamente con Constancia deseavan vivir en estado de castidad. Partieron los dos à visitarlas; Elena, madre del Emperador, Constancia su hija, Atica, y Artemia salieron a recibirlos, derramãdo lagrimas de gozo, y ternura; y dando gracias muchas al Señor, Galicano hizo lo mismo, y diò libertad à cinco mil esclavos; y aviendo hecho otras limosnas muy quantiosas, se fue à la Ciudad de Ostia, adõde tenia haziendas; alli assentò en compañia de vn gran siervo de Dios, llamado Helarino: de sus casas hizo vn Hospital para recoger Peregrinos, y curar pobres; y llegò à tanto su perfeccion, y santidad, que obrava milagros.

Muriò el Emperador Constantino, y en el tiempo de Iuliano vivia todavia Galieno en Ostia: quitòle quanto posseìa, y tenia para el sustento, y servicio de los pobres, diziendo, que los Christianos segun su ley no podian tener haziendas, lo qual vsava este tirano con todos los que hallava que las tuviessen. Entraron sus Ministros en sus casas, para aprehender la possession de ellas para el Fisco, y fue castigo de Dios, que se viò, que de todos se apoderò el Demonio. Viendose Galieno perseguido, y desterrado de Italia, se fue à Alexandria, adonde muriò Martir por vn Iuez de Iuliano, llamado Raciciano, que era Conde; y la Iglesia celebra su memoria à los 25. de Iunio. Hilarino tambien fue muerto à palos; porq̃ no quiso adorar à los Idolos, y la suya se haze à los 16. de Iulio. *S. Hilarino Martir.*

Prosigue Iuliano con su persecucion contra la Iglesia, y con vn rencor de demonio les quitava las ha-

ziendas, y los privava de toda honra, y que fuessen incapaces de tener oficios publicos; llegò à su noticia como Iuan, y Pablo, criados antiguos de los Emperadores sus tios, y pariétes, y de Constancia, erã Christianos, que eran ricos; porque su señora les avia dexado gran cantidad de hazienda para repartir entre pobres, y que assi lo hazian: llamòlos este tirano Apostata, y dixoles, que èl sabia como el vno avia sido Mayordomo de la Casa de su prima Constancia, y el otro su Primicerio, que èl gustaria tambien de servirse dellos, y de tenerlos en su Paladio, y que los hõraria en quanto pudiesse. Respondieron ellos, que con muy buena voluntad avian servido à los Emperadores sus señores, y se honravan mucho de esso; porque avian sido Catolicos, hijos de la Iglesia; pero que à èl no le podian servir; porque avia apostatado de su Fè Santa, y dadose à la adoracion de los Idolos torpemente. A esto dixo el Apostata, que èl avia dexado la Ley de Christo, y de ser Religioso; porque era vna vida ociosa, y sin vtilidad, que èl adorava à los Dioses que le avian puesto en la Silla del Imperio, y que por ellos avia alcançado muy señaladas vitorias; y que ellos si querian hallarse dichosos, hiziessen lo mismo, pues èl se lo rogava, y que se quedassen en Palacio, que en esto le harian gran gusto, y se daria por bien servido. Responden, que el verdadero Dios, y Señor les mandava otra cosa, y que era mas razon obedecerle, que no à otro menor que èl, por sublimado que fuesse en la tierra: diòles diez dias de termino, diziendo, que lo mirassen bien. A esto respondieron los Cavalleros de Christo: Haz de cuenta que han passado los diez dias, y lo que has de hazer despues, puedes començar à hazerlo aora. Respõdiò el tirano: Los Christianos os han de tener por Martires, y honraros como à tales: yo os quitare essa gloria, dandoos muerte, como no se sepa. Venid despues de este termino que os señalo à darme cuenta de vuestra determinacion.

Fueronse los dos siervos de Christo à su posada; y en este tiempo repartieron todo quanto tenian entre los pobres; y al fin dèl fue à su casa Terenciano con vna manga de Soldados, que llevavan vn Idolo de Iupiter: intimòles como el Emperador mandava que les pusiesse delante aquel retrato, para que le adorassen, y ofreciessen incienso; y si no lo hiziessedes, les dixo, que os quite las cabeças, no con publicidad, sino en secreto, atendiendo à que sois Cavalleros, y criados de los Cesares.

Dixeron los Santos hermanos: Terenciano, si Iuliano es tu dueño, preciate tu de ser criado suyo, y haz honra dello, que los dos solo estimamos el ser siervos de Iesu-Christo, à quien èl no ha tenido verguença, pues le negò. Viendo su resolucion Terenciano, cumpliendo el orden que llevava, mandò à los Soldados que executassen las muertes, y que luego enterrassen sus cuerpos dentro de la misma casa, porque no se supiesse; y al siguiente dia corriò voz que avian salido desterrados de Roma.

Despues muriò Iuliano, y entrò en el Imperio Iloviniano Emperador Catolico; abrieronse las iglesias, y publicòse el culto del verdadero Dios, y algunos endemoniados publicavan las muertes de los Martires Iuan, y Pablo, y confessavan à vozes, que estos Martires los atormentavan. Vno destos fue vn hijo del Capitan Terenciano, el qual viendo esto, fuesse à la casa de los Santos Martires, postrado en tierra besava su sepultura, y publicò no aver sabido lo que avia hecho, muy arrepentido dello; y que lo hizo por obedecer à Iuliano. Propuso ser Christiano, y diò su nombre para ser bautizado, y su hijo fue libre de el demonio, y èl mismo escriviò los hechos, y passiones destos Sãtos, y ponese su martirio en el año de trecientos y quarenta y quatro. Año 344

Ay

Ay Iglesia en Roma de San Iuan, y San Pablo, que es vna de las Titulares: sus cuerpos fueron trasladados à Francia en tiempo del Papa Pelagio, como lo dize San Gregorio Turonense, y ha obrado Dios muchos milagros por ellos.

Lib. de gloria Martyr. cap. 83.

De San Ovivio Galicano yà hemos dicho lo que afirma Iuliano, diziendo, que su patria, y la de sus deudos, ò primos, fueron naturales de Bergança de junto à Braga, y dellos avia hablado antes, y de Galicano, que era varon Consular, y que eran naturales de Sagunto; pero Iuliano retractò esta sentencia despues, (que esto es lo mas cierto) y aviendo venido à Braga, como èl lo afirma en el numero antecedente con el Arçobispo de Toledo su amo Don Bernardo, alcançò mejores noticias, y puso la mas cierta sentencia à lo vltimo; y si no, puedese dezir, que eran originarios los tres por alguno de sus abuelos de vna de las dos partes de Bragança, ù de Sagunto. De Ovivio haze muy solemne memoria el Martirologio Romano à los 26. de Iunio, y à los 16. de Iulio, con otros Martirologios.

Ada. n. 8.

Num. 398.

No ha tenido lugar hasta aora la historia de San Benito, Obispo de Orense; y aun Marco Maximo tratò mas adelante dèl en tiempo, desquitando su tardança (si assi se puede dezir) con este elogio: *Benedictus Episcopus Aurientis, Comes Vivendij, floret litterarum, & sanctitatis opinione Thessalonicæ Hispaniæ.* Ponele Maximo en el año de 462. pero siendo este Santo Prelado, à quien juntamente con los Obispos de España Marino, y Leoncio, escriviò al Papa San Melchiades, bien se conoce que no pudo llegar à este tiempo en que Maximo trata de la opinion de sus letras, y santidad; porque San Melchiades entrò en el Pontificado en el año de 311. y murió en el de 315. à quien sucediò San Silvestre. Esta epistola es vna de las Decretales: *Super controversia de præstantia Baptismi, seu Confirmationis Sacramentorum inter se, & de recursu necessario pro causis gravioribus decidendis ad Romanam Sedem.* Su titulo es este: *Dilectissimis fratribus, Marino, Benedicto, & Leoncio, cæterisque Hispaniæ Episcopis, Melchiades, &c.* Este Santo Obispo es el mismo de quien trata Iulian Perez en su Cronicon; y dize dèl, que sucediò à Marciano en el Obispado de Tarragona: sea assi; pero donde consta que Benedicto, el que fue Obispo Tarraconense, lo fuesse despues de la Iglesia de Orense? A que responde Vivar, que este Santo fue aquel mismo de quien dize el mismo Autor, que fue el compañero de San Vivencio, de quien hemos tratado arriba; y assi lo declara el mismo Iuliano en sus Adversarios. Vease mas al Padre Vivar: Este mismo fue natural de Tesalonica en los Carpentanos de España (esto es Escalona) conozca su patria con esto à Benito por su hijo, y Orense por su Obispo. Viviò en los tiempos del Emperador Constantino.

Entat. in tom. 1. Cõc. & inter Decretales SS. PP.

N. 143. sub anno 306.

N. 541. Notas à Maximo, fol. 182. n. 5

CAPITVLO VI.

Del Herege Prisciliano.

DEste Heresiarca Prisciliano se ha escriso mucho, assi en las historias Españolas, como en otras; porque con sus errores, y maldades diò mucho en que entender à la Iglesia Catolica. Dèl dize Dextro en el año 380. que la infamia de los Hereges Gnosticos, que se originò de los Discipulos de Marco, se apoderò de Prisciliano, hombre noble de Gallicia, y de las Españas. Fue este vna hacha, ò tizon encendido, que no solo manchò, sino que abrasò à su patria, à sus vezinos, y naturales; y que fue de ingenio vivissimo, y mordaz; y mas adelante dize, que fue vn Heresiarca precito, en su natural sufridor de trabajos, y robusto, de ingenio holtario, versado en noticias, y eloquente; y vltimamente se precipitò mucho.

Con gran rencor, y embidia infer-

fernal estava el Demonio de los grãdes triunfos que contra todo el infierno avia alcançado la Religion Catolica en España, y como en Galicia estava la cantera, y el manantial della depositado en los huessos, y reliquias venerandas de su Protector, y vnico defensor Santiago, acõpañadas del esplendor de sus Ministros, y Martires clarissimos, procurò levantar desta misma Provincia vn nublado, que turbasse sus resplandecientes luzes, y vn tizon suyo, y muy sucio, que manchasse sus candores. Apenas se sabe en que parte de Galicia naciò Prisciliano, Ministro de tinieblas. Iulian Perez dize, que començò à derramar su veneno en tierra de Orense, y que avia nacido siendo Consules Probo, y Ardaliurio. No por esto se sigue que huviesse nacido en esta tierra, que como para buena doctrina, y enseñança no ay Profeta que en su Patria sea bien recibido, tambien la mala pierde entre los naturales, y no se le dà tanto credito, ò procuran atajarla. Deste ministro de Sathanàs escriven mucho S. Geronimo, y S. Agustin, confutando sus errores S. Prospero en su Cronicon, y su historia: con mas extension Servio Sulpicio.

Cron. n. 255

Contra Pelagianos, S. Agust. de hæres. c. 70.

El origen de su heregia, como dize Dextro, dimanò de aquel Herege Marco, natural de Egypto, que anduvo por España por los años de 169. el qual dexò en estas Provincias algunas cenizas, que despues resucitò con silvos de la serpiente antigua Prisciliano, como lo dà à entender el mismo Dextro. Estas entiendo yo que quedaron en algunos libros, ò manuscritos que dexò Marco en España, en cuyas opiniones, y errores contagiosos le embistiò Prisciliano; porque Discipulos que continuassen su enseñança, que perseverassen por espacio de mas de 200. años, sin levantar alguna humareda, y que estuviessen tan ocultos, parece imposible. Fue Prisciliano vna persona inclinada à todas letras, y mas à las humanas; y como sea tan propio de los desta profession el desvanecimiento, y el entender que con ellas solas se pueden alcançar todas las demàs ciencias, sin sus principios, y progressos, no vsan bien de ellas. Los errores que sembrò por España, y fuera de sus Provincias, ademàs de el sequito que tuvieron èl, y los suyos de abominables torpeças que professaron, fueron el querer confundir las personas de la Santissima Trinidad; deshazia los matrimonios; tenia por pecado el comer carne. Dixo que las almas eran parte de la Essencia Divina, y que baxavan por siete Cielos, y por algunos Angeles à la pelea del mundo, y que en quanto à lo de acà, estavan sujetas al Demonio, que era el que avia criado al mundo. Sujetava el libre alvedrio al Hado, y à las Estrellas, y traia para esto la que llevò los Magos à Belen, como lo notò San Gregorio, de que se reia el Santo Doctor; porque la Estrella era governada por el Hijo de Dios, no Christo por ella. Dezia, y enseñava, que en los miembros de los cuerpos de los hombres tenian dominio los Signos, Aries sobre la cabeça, Tauro en la cerviz, Geminis en el pecho, y de esta manera discurria por otros. Era Prisciliano, como queda dicho, hõbre para mucho trabajo corporal, y vigilante; comia, y bebia parvamente; y sin embargo era hombre deshonestissimo; con esto, y con vna virtud fingida engañò à muchos, y entre otros à dos Obispos, llamados Instancio, y Salviano. Governava la Iglesia de Dios, y Catedra de San Pedro San Damaso; opusieronse à èl, y cõtra sus sequaces Idacio, Obispo de Merida, y Agidino, Obispo de Cordova, los quales tuvieron muchas contiendas, y disputas con estos Hereges; y viendo que el contagio suyo perseverava, y passava adelante, acordaron todos los Prelados de España, y algunos de Francia de juntar vn Concilio en la Ciudad de Zaragoça.

Hom. 10. in Matthæum.

Fue

Fue este el primero de los Concilios que andan en el tomo de los Concilios Cesaraugustanos, y alli parecen las firmas de solos doze Obispos. Las que aora se hallan son estas: Fitadio, Delfino, Eutiquiano, Ampolio, Augencio, Lucio, Itacio, Esplendonio, Valerio, Simposio, Carterio, Idacio. Que assistiessen en èl Obispos de Francia, lo afirma Baronio, y Severo Sulpicio. Vease al P. Vivar en Dextro. El Arcipreste Iuliano dize, que este Concilio fue nacional, y que vinieron à èl Obispos de Francia, y España, y señala mas Obispos con sus Obispados, de esta manera: Fitadio, Obispo de Narbona Definiò de Burdeos. Estos son los de Francia. De España, Eutiquiano de Basta, Ampelio de Compluto. Otro de Francia, Martino de Turon. De España, Lucio Acentano, Italio de Ossonova, Tenancio de Asotania, Lucio Valerio Valenciano, de Zaragoça, Sinfosio de Escaria, Carterio de Tui, Idacio de Merida, Ismacio de Tarragona, Tampadio de Braga; otro Tampadio de Lamego, Leonas de Cartagena, Ni Obispo de Cordova. (Este fue Agidino, condenado, como se dirà luego) Dize mas, que se hallò en el Audencio de Toledo, por cuya orden se congregò. Dize que se hallaron en èl otros Obispos, Abades, y no los nombra.

Fol. 404. n. 4.

Adn. n. 473

Antes que este Concilio se juntasse en Zaragoça, dize Dextro, que se juntò otro en Merida por Idacio su Obispo. No solo con congregar este Concilio se opuso Idacio à los errores de Prisciliano, y à sus sequaces, sino que tambien escriviò un libro apologetico contra ellos, como lo dize San Isidoro, y haze dèl vn elogio: *Idacius Hispaniarum Episcopus cognomento, & eloquio Clarus, scripsit quendàm librum sub apologetici specum, in quo detestanda Prisciliani dogmata, & maleficorum eius artes, libidinumq; eius probra demonstrat; ostendens Marcum quendam Mempheticum Magiæ scientissimum Niuis, & Prisciliani Magistrum.* Para distinguirle de otros Idacios, Obispos, que toparèmos en la historia, San Isidoro nos enseña con su apellido, diziendonos, que se llamò Idacio Claro, y que tambien lo era en la eloquencia. Este Idacio, Obispo de Merida, varon tan señalado, fue censurado severamente por Severo Sulpicio contra razon; de hombre imprudente, nada santo, y sobervio. Llevaronse desta censura algunos de nuestros Escritores; quizà no vieron lo que del dixo San Isidoro, que si lo vieran, conocieran à qual de los dos se debia dar mas credito. Confirmase que huvo mas Concilios en España contra las heregias de Prisciliano; porque otro Idacio Obispo en su Cronicon dize, que en el año de el Emperador Teodosio Septimo, Prisciliano, que fue Herege Gnostico, aviendo sido sentenciado, y condenado por algunos Concilios, se partiò à Italia, y à Roma.

Lib. de vir. illust.

En estos Concilios, segun lo cuenta Sulpicio, principalmente en el de Merida, fueron condenados con Prisciliano, Elpidio, y Retorio, Seglares todos tres, y dos Obispos que les seguian, Instancio, y Salviano; y ademàs destos, el Obispo de Cordova Agidino, que ya se avia agregado à ellos, y todos fueron citados, para que compareciessen en èl, y no fueron, y la execucion de las censuras, y otras penas, se cometiò à Idacio Claro el de Merida. Ordenaronse en èl ocho decretos, todos en orden à desterrar las heregias de Prisciliano, muy dignos de ser sabidos.

I. En quanto al engaño de las mugeres, les manda à ellas, que no se junten con ellos en lugares ocultos, ni con otros que no sean sus maridos, para ser enseñadas.

II. Que no se ayune en los Domingos, ni se hagan conventiculos, y juntas en tiempo de Quaresma en los campos, sino en las Iglesias, contra lo que enseñava Prisciliano.

Cap. nequis ieiunet de Cons. dist. 3.

III. Que los que comulgan, y no consumen luego la Hostia, sean descomulgados.

IV. Dezia Prisciliano, que el Hijo de Dios no se avia hecho hombre; y assi enseñava, que algunos dias antes de la Pascua de Navidad no pareciessen en publico, ni mientras se celebrava. Manda el Concilio so pena de anatema, que ninguno se retire de las Iglesias en aquellos dias, desde los veinte de Diziembre, hasta los seis de Enero.

Iuonis, p. 4. cap. 25.

V. Ordena, que ninguno comunique con los que por decreto de algun Obispo estàn apartados de el gremio de la Iglesia.

VI. Que ningun Clerigo se vista habito de Monge. Vsavan los Priscilianistas habitos desta suerte, humildes, y de mortificacion fingida, con lo qual tenian entrada en casas de mugeres principales, y cometianse muchas maldades con capa de Religion.

VII. Se ordena, que ninguno se nombre Doctor no siendolo. Esto es, que no enseñe sin licencia del que se la pueda dar.

VIII. Que no se dè el velo à Monjas antes de quarenta años de edad, y que este se dè con aprobacion de los Obispos Ordinarios.

Fenecidos los Concilios de Zaragoça, y de Merida, los Obispos condenados, pareciendoles, que si autorizavan la persona de Prisciliano con titulo, y dignidad de Obispo, èl bastaria con su astucia, y letras à defenderse, y à defenderlos, hizieronle Obispo de Avila. Si esta Silla fue la de Avila, adonde fue Obispo S. Segundo, ò otra Avila, ò Abula en la Lusitania. Vease lo que diximos en la historia deste Santo Prelado.

Viendose Prisciliano vestido de Obispo, èl, y los dos Obispos Instancio, y Salviano, partieron para Roma, y caminando por la Francia, dexaron sembrada harta ponçoña, que causò vn gran contagio: llevavan en su compañia algunas mugeres perdidas, y entre ellas se señalan dos, madre, y hija, llamadas Eucrocia, y Procula: esta era la amiga del Heresiarca, y la hizo mover con yervas, para que no fuesse mas publico su pecado. Llegados à Roma, murió alli el Obispo Salviano. Governava en este tiempo la Iglesia el Pôtifice San Damaso, el qual como sabia lo que passava en España, no les quiso dar audiencia (buen despacho fue este para lo que dize Iuliano, que Prisciliano caminò à Roma, muy confiado en San Damaso su compatriota (esto es de Galicia.)

Como San Damaso no quiso oirlos, passaron à Milan à ver à San Ambrosio, que à la sazon era Obispo de aquella Ciudad, y el Santo tampoco quiso oirlos: con lo qual partieron à Constantinopla; porque de España tuvieron avisos de como los Obispos Catolicos avian alcançado vna provision del Emperador Graciano, que ordenava, que los Obispos Hereges fuessen echados de sus Iglesias, y de toda la tierra; pero en la Corte del Emperador, sobornando à los Ministros Imperiales, alcançaron revocacion de la primera, y cedula para q̃ sus Iglesias les fuessen restituìdas; con que se bolvieron à España, y fueron recibidos en ellas; porque corrompieron con dones à Voluencio, que era Proconsul, y governava por el Emperador estas Provincias: acusaron delante dèl al Obispo de Merida Idacio, que avia sido el que mas guerra les avia hecho, y tales causas se fulminaron contra èl con testigos falsos, que le condenò el Proconsul à muerte; con que Idacio passò à Frãcia; y aviendose presentado delante de Gregorio, Prefecto Pretorio del Emperador Graciano, y admitidos sus descargos, y probadas sus acusaciones ser falsas, y falsas las deposiciones, y testigos que avian jurado contra èl, no solo fue dado por libre, sino que tambien mandò el Prefecto, que los cabeças destas alteraciones Prisciliano, y Salviano, pareciessen delante dèl; pero ellos tuvieron mañas, y alcançaron que la causa se bolviesse al Vicario de

Es-

España, que avia sucedido al Proconsul Volusencio, y aun del avian ganado requisitoria para prender à Idacio en la Ciudad de Treveris en Francia, y traerle à España.

Sucediò en este tiempo la muerte del Emperador Graciano, y aviase levantado en Inglaterra vn valiente Capitan, llamado Maximo, con nombre de Emperador, que no con mucho trabajo se avia apoderado de Francia, y España, adonde era obedecido, el qual se dize, que era Español; y aunque tirano, buen Catolico, y recto Iuez. Oyò de buena gana à Idacio, dandole cuenta de sus acusaciones, y de las maldades, y embustes de Prisciliano, y de los que le seguian, de los grandes engaños que avian hecho en España, y en otras partes por donde avian andado con sus errores, y falsos dogmas. Con esto Maximo mandò al Prefecto de Francia, y al Vicario de España, que todos los inventores desta mala seta pareciessen en Francia en la Ciudad de Burdeos à dar cuenta de su doctrina en vn Concilio que alli mandò juntar; y en cumplimiento de esto fueron los Hereges llevados presos à Francia. En este Concilio lo primero que se tratò fue la causa de Igidinio el de Cordova, dandole facultad para su defensa, la qual le saliò tan mal, que fue depuesto de su Obispado. Prisciliano temiendo el Concilio, apelò para delante de Maximo, y el Concilio le otorgò la apelacion, no vsando bien de su derecho; porque ellos eran los legitimos Iuezes. Fueron todos los reos llevados delante del intruso Emperador, y allà parecieron tambien los Obispos Itacio, y Idacio, que eran los acusadores.

En Treveris Maximo remitiò la causa al Prefecto del Pretorio, que se dezia Evodio, el qual se viò de tal suerte en lo processado, que obligò à los delinquentes à que confessassen sus delitos; y aviendo hecho relacion de ellos à Maximo, declaro que Prisciliano, y sus consortes eran dignos de muerte; y aora Idacio desistio de la acusacion, y Maximo criò vn Fiscal, llamado Patricio, y la sentencia se executo en Prisciliano, y en dos Clerigos, que fueron ahorcados. Los Clerigos fueron Felicissimo, y Armenio; tambien fue ajusticiado otro hombre Seglar Latroniano, y fuelo tambien Eucrocia, muger de el Retorico Elpidio. Despues de esto se fue procediendo contra los demas delinquentes, y tambien fueron cõdenados à muerte Asarino, y vn Diacono, llamado Aurelio, y otro Isigino de Cornoa fue sentenciado en perdimiento de bienes, con otros tres, que confessaron expontaneamente, llamados Tertulo, Potamio, y Iuan; y estos descubrieron los complices antes de el tormento; y assi fueron desterrados para siempre de España, y que su destierro se cumpliesse dentro de Francia. Otro Obispo, llamado Nardicio, que tambien pareciò culpado, fue privado de su Prelacia, y èl consintiò en ello, aunque despues intentò bolver à ella. Todo lo dicho cuenta Severo Sulpicio, Autor de aquel tiempo. San Geronimo dize, que Prisciliano fue condenado por autoridad de todo el Orbe; y en el Catalogo de los Escritores Ecclesiasticos dize, que Prisciliano escriviò muchas obras, y que tuvo defensores, que quisieron escusarle de que no avia sido Herege Gnostico; pero Baronio dize, que sus mismos delitos le condenaro. De Igidino, Obispo de Cordova, dize Severo que fue desterrado à la Isla Silina; y del dize San Geronimo, que para purgarse de la sospecha, escriviò vna apologia en su defensa, con estilo hinchado, palabras aliñadas, y bien compuestas; pero despues de los castigos de sus complices, mudò de intento, y con el hastio del destierro hizo que vna hija suya, que era Religiosa, se casasse; y tratando de Latroniano (à quien el Santo llama Matrimoniano) dize que fue hombre docto, y tan gran Poeta Latino, que se podia com-

Carta 83. ad Ctesiphb.

comparar con qualquiera de los antiguos. Algunos sequaces de Prisciliano, que aun quedaron, tuvieron maña para coger su cuerpo, y los de los ahorcados, y los traxeron à España, adonde los de su seta los veneravan por Santos.

Suele mal contado por algunos à Idacio el aver seguido con tanto teson à estos Hereges, por parecerles que fue mas vengança, que no zelo de la Religion; y aun se dize, que fue privado de la comunicacion de los Fieles, aunque otros Obispos le favorecian, y para la determinacion de su causa, el año siguiente se congregò Concilio en Treveris, que segun le pone Baronio, fue el de trecientos y ochenta y seis; en el qual se hallò San Martin Turonense, que fue de parecer que se negasse la Comunion à Idacio Claro; no porque sintiesse que las justicias estuviessen hechas contra razon, sino por aver corrido las acusaciones por Eclesiasticos; y aviendo en ellas sentencias de muerte, Maximo favorecia à Idacio; y vltimamente acabò con San Martin que fuesse admitido à la Comunion de la Iglesia. Intolerable es el yerro de el Obispo Equilino, el qual pone por Martires a Latroniano, Poeta, y à Prisciliano, y no faltò quien le siguiò muy à ciegas.

Año 386.

Li. 11. *c.* 89

CAPITVLO VII.

De la historia de San Damaso Papa, y de Iubermana Santa Irene, de los Santos Marcelo, y Forcato, Obispos.

TRatemos aqui primero de estos Santos Obispos Marcelo, y Focas, antes de entrar en la historia de San Damaso, porque nos haze detener. En el año de 382. pone Flavio Dextro à San Marcelo, diziendo, que florecia en España Marcelo, Obispo de la Ciudad de Tela, Ciudad de los Vaceos, cercana à la de Palencia. Iuliano en el Cronicon

num. 168. casi habla desta misma manera deste Sãto; y añade, que fue de singular doctrina; y hase de corregir lo impresso, porque donde dize Valencia, ha de dezir Palencia. El P. Vivar en Dextro piensa que este Marcelo es el que pone el Menologio Griego à los 14. de Março por Obispo Apamense, el qual fue muerto por vna faccion de Soldados en el año vndezimo del Emperador Teodosio; porque encendido en el zelo de Dios derribò cierto altar de Iupiter: I dezir que padeciò en Siria, se conoce que fue adicion voluntaria, para explicacion de la Ciudad de Apamenia; y no fue la de Siria, sino la de España, Ciudad que assi se llamò la de Palencia, como se ha visto en el tratado de la vida, y hechos de San Antolin Martir, su Patron. De la Silla de Tela, y de su Obispado en muchas partes hemos tratado, y Marco Maximo dize, que esta Silla se vniò con la de Palencia. Pone tambien al Obispo San Marcelo el Martirologio Romano, y dèl han escrito, y hecho historia Sozomeno, Teodoreto, Niceforo, Casiodoro, y otros. El Menologio dize, que hizo oficio de Prefecto, siendo seglar, y que despues fue Obispo.

Año 480.

Lib. 7. *c.* 15.
Lib. 5. *c.* 21
Li. 12. *c.* 25
y 26 1.
Tripart.

El Santo de este numero es San Forcato, Obispo de Lugo, Confessor, al qual pone Dextro en el año 385. y alli el P. Vivar pone estas palabras: *Ciuitas hæc à Luco hodie*, Lugo, *dicitur Gallaicorum Lucentium Metropolis, Episcopatu insignis, & eo amplius, quod Sanctum Forcatum Episcopum habere meruit.* El Obispo Equilino habla dèl, y le escrive, y nombra de esta suerte: *Phocatus Episcopus*, y le pone à los 14. de Iulio. El Martirologio Romano, y los antiguos manuscritos en este dia, tratan de otro, que fue Martir en Sinope del Ponto; y como consta del mismo Equilino, son dos distintos, vno en el Ponto, Martir, y otro en la Ciudad de Lugo, Obispo, y Cõfessor: al primero llama este Autor *Phocas*, al Obispo nombra *Phocatus*, y Beda, Vsuardo, y el Martirologio Romano al Martir escrivenle *Phocas*, y no obsta

Lib. 11. *cap.* 130. *n.* 193.

Lib. 6. *c.* 9.

que

que San Nocherio en su Martirologio diga, que el de Sinope se nombra tambien Phocato. Vease à nuestro Tamayo en su Martirologio à los 14. de Iulio.

Del glorioso, y muy Santo Pontifice S. Damaso trata Flavio Dextro; porque no dexemos de llevarle por guia, como hasta aqui; y dize: *A Liberio sucede Damaso de Mantua Carpentana.* En otros codices de Dextro dize el Padre Vivar que esta escrito esto: *Otros le hazen natural de Igeditania, Lusitano: otros de Tarragona*; lo qual dize el mismo Comentador, que es añadido por otra mano. Sin embargo de lo dicho, nada deste aparato me turba para que dexe de tener lugar San Damaso en esta historia de Galicia. Ya hemos visto lo referido de Iuliano en el capitulo antecedente, tratando de Prisciliano, de quien afirma que partiò à Roma, muy confiado de su buen despacho; porque era paisano, y aun pariente suyo. Pongo aqui sus palabras: *Priscillianus, & Socij Romam petunt conuenturi S. Damasum contribulem, id est Gallacum, vel Lusitanum.* No negamos que Prisciliano fue Gallego: *Ergo si vulnus recipimus, nudatur quare non capiemus?* Y si nos andamos à corregir à Dextro, bien podemos dezir, que tambien està añadido, *Ex Mantua Carpentana, ò Carpentanorum*; porque bien cierto es que Iulian Perez vio las obras de Flavio Dextro, y alguna vez, no solo las cita, sino que le traslada en muchas partes; y si hallara en Dextro que San Damaso avia salido de la Mantua *Carpentanorum*, fuera poco respeto de la autoridad de Dextro no seguirle en materia tan grave, y seria, y de tanta monta. Dexo por cosa de ningun fundamento el dezir, que fue de Tarragona; y tambien el dezir, que fue Lusitano, y de la Ciudad Igeditania (que es la de la Guarda, Cabeça de Obispado en Portugal) pues los mismos Autores Portugueses, todos, menos vno de poco nombre, afirman, que su patria

N. 8. del c. 5

de San Damaso fue la Villa de Guimaraens, del Arçobispado de Braga en la Provincia de Entre Duero, y Miño, tres leguas desta Ciudad. Deste sentir son todos los Escritores Lusitanos, y de los de Castilla Garibay, el qual tambien dize, que quando huviera sido de Mantua Carpentana, no huviera sido de Madrd, sino de vn lugar desta tierra, llamado Villamantua, y aora Villamantas, y en fin se inclina à que fue de Guimaraens. Lo mismo siente Iuan Vasco, y lo dize assi Ambrosio de Morales, à quien siguio el Padre Marieta en la vida de San Damaso, y Morales afirma, que en Guimaraens ay muy ciertas señales de aver sido su naturaleza deste Santo Pontifice; y no es pequeña, que la Iglesia de Braga tiene oficio muy antiguo propio suyo; y de que Guimaraens, y Braga, con toda la Provincia de Entre Duero, y Miño, y la de Entre los Montes, fue Galicia; esto no tiene necessidad de probança. De Ambrosio de Morales tomò este parecer el Cardenal Baronio.

Lib. 6. c. 52

Cron. año 469.

Lib. 10. c. 40

A vn mismo tiempo quiso el Soberano Señor con su gran providencia consolar las lagrimas de la muy Catolica Provincia de Galicia con doblados consuelos; porque por vn hijo de perdicion que salio della, como lo fue Prisciliano, le diò muchos solo en dos familias de las mas ilustres del Orbe, assi en sangre, como en dignidades Ecclesiasticas, y Seculares. La de San Damaso en las primeras, y la del Emperador Teodosio; y en vnos mismos años concurrieron, y vivieron juntamente estos dos Monarcas, governando el vno la Iglesia Catolica, y el otro el Imperio del mundo: sus aciertos, y sus gloriosos triunfos son notorios: daremos noticias de algunos.

Tom. 4. Padilla, cent. 6. c. 56. Fined. Mon. Eccl. 2. p. lib. 13. cap. 23.

San Damaso tuvo vna hermana, llamada Irene, que murió antes que su hermano, y assi hablamos de ella primero. La historia desta Santa me comunicò, con otras, el doctissimo Tamayo, antes de imprimirla, y assi

fin

sin quitarle letra la pongo aqui. A los 9. de las Kal. de Março, que es à los 21. de Febrero, la natividad, ò natalicio de Santa Irene Virgen, dedicada à Dios, hermana de San Damaso Pontifice, la qual con sus padres, y hermano partiò à Roma desde España. En Roma se criò con la doctrina, y enseñança de su hermano, y dexando las peligrosas, è intrincadas sendas del siglo, començò à seguir las que nos enseñò Iesu-Christo, à quien avia prometido castidad, y se entrò en reclusion, adonde recibiò el Velo Sagrado, y entre las delicias, y retiros de la soledad hallò los amenissimos campos de la Bienaventurança.

Sus hechos se hallan en vn Martirologio antiguo de España, que este Autor dize le diò el M. Fr. Tomàs de Herrera, de la Orden de S. Agustin, varon doctissimo, insigne Teologo, Confessor del Serenissimo D. Iuan de Austria, el qual manuscrito dize assi:

Comiençan en el nombre de Dios los hechos, y acciones de Santa Irene Virgen, y Religiosa Monastica, hermana de San Damaso Papa, natural de España, el qual tuvo por padre à Antonio, noble Español, que se avia ido à Roma. Tuvo Damaso vna hermana, llamada Irene (à quien algunos nombraron Iram) y viviendo en esta Ciudad con sus padres, y hermano, siendo ella doncella, Beata, ò Deodicata, muy de ordinario assistia de noche en las catacumbas de los Santos Martires con su piadosa madre, y alli passavan en oracion las noches enteras, pidiendo à Dios perdon de sus culpas, de las de su padre, y marido, y de las de Damaso, hijo, y hermano, y el merito para todos de la vida eterna. Crecia en Irene con los años la virtud, y santidad; y con esto la caridad con Dios, y con los proximos; y era tal su recato en estos exercicios de virtudes, que sin que lo conociessen sus padres, y hermano sustentava cada dia muchos pobres.

Muriò su padre, y su madre, y quedò la santa doncella con su hermano Damaso, y apartando de si todo lo del mundo, hizo voto de permanecer toda su vida en castidad, y desto dio parte à su hermano, y de vivir en perpetua clausura, hasta que Dios la sacasse della para las bodas celestiales. Damaso alabando, y animando tan santos propositos, para que tuviessen cumplidos efectos, le escriviò vn libro en alabança de la virginidad; en èl leìa Irene todos los dias, y no le dexava de las manos, y sacò dèl grandes aprovechamientos para la perfeccion de aquel estado. En estos, y en otros exercicios passava Santa Santa Irene vna vida contemplativa, mas Angelical que humana. Llegò su hermano Damaso à sentarse en la primera Silla, no obstante la contradicion, y scisma de Vrsacio, y de sus factores, de quienes, y de sus intentos el Dios q̃ avia assistido à la eleccion de Damaso, librò su Iglesia vniversal, y quedò pacifica. Al año XII. de su Pontificado, llevò el Señor para si à su Virgen, y Esposa Irene, y el Santo Padre, y hermano suyo Damaso, compuso vnos versos sepulcrales, que se gravaron en su sepulcro, y aqui se escriven.

Hoc tumulo sacrata Deo nunc membra quiescunt,
Hic soror, & Damasi, nomen si quaris Irena,
Vouerat haec sese Christo, cum vita maneret
Virginis, vt meritum Sanctus pudor ipse probaret.
Bisenas hiemes, necdum esmpleuerat atas
Egregios mores vita praceserat atas;
Propositum mentis, pietas veneranda puella
Magnificos fructos dederat melioribus annis
Te germana soror nostri num testis amoris.
Cum fugeret mundum dederat mihi pignus honestum,
Quem sibi cum pareret, melior tunc Regia Cœli,

Non

Non timuit mortem Cœtos, quod libera adiret,
Sed dolui fateor consortia perdere vitæ.
Num veniente Deo nostri nominiscere Virgo,
Vt tua per D. M. præstet mihi facula lumen.

El año de la muerte de Santa Irene, segun la señala el manuscrito, fue el de trecientos y setenta y nueve; porque San Damaso ascendiò à la Catedra del Pontificado en el de treciẽtos y sesenta y siete, à los quince de Setiembre, como consta de los Anales Eclesiasticos de Baronio; y en los actos se dize, que Irene llegò al año duodezimo de su Pontificado de San Damaso. Lo mismo se ha de entender del dia de su transito, quando dize el Martirologio manuscrito: *Et die bis denuo cum alio*, que es el dia veinte y vno, como quando dize del año, que fue en el del Pontificado *biseno*, que quiere dezir el duodezimo, y assi, *Bidenio cum alio Februensi*, se entiende à los veinte y vno de Febrero. Era este mes dedicado à los Dioses Manes, que eran los Dioses del Infierno, y assi vnos le nombravan Febrio, y otros Febrero, ò Februario, como lo dize Ausonio, tratando de los meses.

Tom. 4. año 367. n. 8.

Ad quem cæruleos modo constringit amictus
Quique paludiculam, prendere gaudet auem,
Dædala quam iactu, plunio circumuenit Iris
Remuleo ritu Februa mensis habet.

Con mas expresion lo dixo Francisco Ranzonio en vn Epigrama del numero de los dias de cada mes en las obras de Elias Reusner en el Diario de la Iglesia en el fin.

Iunius, Aprilis, September, & adde Nouembrum
Hi de noster habent, denumerantque dies.
Hinc omnes reliquos menses ex ordine Ioui
Vnum, & triginta quemque tenere ferunt.
Sed Februus tantũ viginti continet octo,
Ille bisextilis, ni tamen annus erit.

De esta Santa escrivieron muchos Autores Eclesiasticos; Baronio dize, que aquellas disputas de aora, acerca de la virginidad, las escrivio San Damaso à su hermana Santa Irene; el Viridiario del P. Angeles, D. Rodrigo de Acuña, Cardoso, Quintana, y otros que refiere Tamayo.

Tom. 12. in Apen. c. 35. Acuñ. 1. p. c. 51. Officijs SS. Lasit. fol. 17 Quint. hist. de Madr. lib. 2. c. 3. Lib. 8. c. 10. Lib. 11. c. 10 Lib. 11. c. 30 2. p. tit. 9. c. 2.

CAPITVLO VIII.

Del Pontificado, y muerte de San Damaso.

QVedò en el capitulo passado averiguada la naturaleza de San Damaso. Dèl escrive la historia Tripartita, Rufino, Niceforo, S. Antonino, Simian Marcelino en la scisma de Vrsicino, y otros muchos. Dexamos dicho como se llamò Antonio su padre, de su madre no se sabe el nombre. Tampoco se dize la ocasion que tuvieron de passar à Roma, si bien se conoce, que estando alli el dominio, y señorio de Espaẽa, era facil el transito, y mas à Cavalleros tan ilustres como los padres de San Damaso, como aora lo es para los Napolitanos, Sicilianos, y Flamencos, el venir à la Corte de España, adonde assiste su Monarca. Como San Damaso fue persona de tantas letras divinas, y humanas, parece se inclinò à ser Eclesiastico; porque quando el Emperador Constancio desterrò al Pontifice Liberio, S. Damaso le acompañò, y assistiò con èl, y el Papa considerando sus aventajadissimas prendas, le anunciò muchas vezes, que le avia de suceder en la Silla, y Dignidad de Pontifice. En otra ausencia que hizo el mismo Pontifice Liberio de Roma, quando Obispos Arrianos le obligaron à salir desta Ciudad, parece que quedò San Damaso con sus vezes, como se colige de vna carta que Liberio escrivio à los Catolicos, la qual anda en los libros de los Romanos

Pontifices en los actos de Liberio Papa, en que dize: *No temais, aunque yo eſtè auſente de eſſa Ciudad; en ella teneis à vueſtro hermano por Vicario, el Presbytero Damaſo.*

Poco deſpues de eſto fue electo Pontifice San Damaſo, el qual ſiendo tan benemerito (ſi es que ay meritos para Dignidad tan ſuprema) entrò en ella con muchas inquietudes de ſciſma (de que ya diximos algo) y de que hablan mucho los Eſcritores Ecleſiaſticos: porque algunos votos mal apaſsionados eligieron à vn Presbytero, llamado Vrſicino, de que ſe originò tanta competencia entre los amigos de Damaſo, y los de ſu competidor; que de porfias llegaron à tener ſangrientas contiendas; y en vna que huvo en la Igleſia, llamada de Licinio, ò Socimo, adonde quedaron mas de ciento y treinta muertos, como lo dize Amiano, Autor Gentil. Entendido eſto por el Emperador Valentiniano, y que los votos de Damaſo eran los mas legitimos, luego diò orden que Vrſicino deſiſtieſſe de la pretenſion, con lo qual San Damaſo quedò en poſſeſsion pacifica. Hablando San Ambroſio de eſta eleccion de Damaſo, dize della, que fue hecha por Dios, y que fue vn Pontifice inſigne, y q̃ aſsi en defenſa de la Fè, como en el govierno de la Igleſia, hizo, y obrò coſas milagroſas, por lo qual mereciò alabanças de todos los Eſcritores, y Teodoreto dize lo miſmo, y en el Concilio Conſtantinopolitano es llamado Diamante de la Fè.

Lib. Epiſtol. Epiſt. 30.

Con aver San Damaſo honrado mucho à ſu competidor, y echole Obiſpo de Napoles, quedaron ſus apaſsionados ſin embargo tan mal contentos, que intentaron quitarle el credito, y la honra, para lo qual echaron mano de dos malos hõbres, llamados Concordio, y Calixto, que le acuſaron de adulterio. Quiſo el Santo, por la Dignidad que tenia, dar ſatisfacion de ſu inocencia al mundo, y con mucha razon; porque San Geronimo afirma dèl, que fue Virgen; y aſsi hizo congregar vn Concilio en Roma de quarẽta Obiſpos, los quales conociẽdo de la acuſacion del Santo, le dieron por libre, y condenaron à los acuſadores à que no participaſſen de la Comunion de la Igleſia; y en eſte Concilio ſe ordenò la pena del talion para los que acuſan con falſedad a otros, la qual ſe contiene en el Derecho Canonico.

Epiſt. ad Pammachum.

Cap. Calũniator, 2. q. 3.

Iuntaronſe en ſu tiempo los Cõcilios de Conſtantinopla, y el de Achileya en Italia; en los dos ſe condenaron muchas heregias. Eſcriviò San Damaſo muchas epiſtolas Decretales, que ſe pueden ver en el tomo 1. de los Concilios. Hallanſe tãbien algunas cartas ſuyas, eſcritas à San Ambroſio, y à San Geronimo, de cuyos conſejos, y doctrina ſe aprovecharon mucho eſtos grandes Doctores cõtra los hereges de aquel tiempo. Para mayor autoridad del culto divino ordenò que los Pſalmos ſe cantaſſen en la Igleſia alternativamente, y que al fin de cada Pſalmo ſe dixeſſe: *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Santo, &c.* Que ſe dixeſſe tambien la Confeſsion al principio de la Miſſa. Acreditò mucho la translacion de los Sagrados libros de San Geronimo, que hizo de Hebreo en Latin, y ordenò, que ſe vſaſſe della en la Igleſia; porque haſta entonces ſe avia vſado la de los LXXII. Interpretes. Puſo mucha atencion en el adorno de los Templos, y edificò el de San Pedro, y San Pablo, en el miſmo lugar de ſus ſepulcros en la Via Ardeatina, dandole muchos vaſos, y joyas, y dotandole de muchos bienes, y reditos de haziendas. Edificò otra Igleſia en el lugar del teatro de Pompeyo. Fue muy docto, como cõſta de ſus obras, y de las epiſtolas Decretales que andan de ſu nombre: eſcriviò muchos verſos, y entre ellos los Exametros de los ſepulcros de los Santos Apoſtoles, aunque no pienſo que ſe hallan, pues no los hallò el Cardenal

Ba-

Baronio; y pone los que se hallan de los sepulcros de algunos Martires; pero pocos enteros, y pone estos de San Equicio.

Martyris hic tumulus magno subvertice montis
Gorgonium retinet, seruat, qui altaria Christi,
Hic quicumque venit, Sanctorum limina quærat,
Inueniet vicina in sede habitare beatos,
At Cœlum pariter, quos vexit euntes
Damasi Episcopi.

De sus actos consta como edificò la Iglesia de las Virgenes, y Martires Rufina, y Secunda en Silva Candida. Tambien consta como buscò los cuerpos de muchos Martires, y mejorandolos de lugares, adornava con versos, y escriviò los hechos de los Sumos Pontifices que passaron hasta su tiempo. Cuentase tambien lo mucho que diò à la Iglesia de el Martir San Lorenço, y la hizo Titular, y las obras que hizo en la Vaticana lo declaran otros versos suyos, que estuvieron en vna pared, y los hallò el Cardenal en vn antiguo Manuscrito.

Cingebant lacus montem, teneroque meatu,
Corpora multorum, cineres, atque ossa rigabant,
Non tulit hoc Damasus communi lege sepultos,
Post requiem tristes, iterum persoluere pœnas.
Protinus aggressus magnum superare laborem,
Aggeris immensi deiecit culmina montis,
Intima sollicite perscrutans viscera terræ
Siccauit totum, quicquid madefecerat humor,
Inuenit fontem, præbet qui dona salutis.
Hæc curauit Mercurius Lauita Fidelis.

De esta fuente Bautismal de San Damaso en el Vaticanò, Prudencio en su Peristefano, tratando del martirio de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y desta Basilica dixo:

Dextra Petrum, regio tectis tenet aureis receptum,
Canens oliua, murmurans fluento,
Namque supercilio saxi liquor ortus exit auit
Fontem peremnem Chrismatis feracem.
Num preciosa ruit, per marmora rubricatuque clivum,
Donec virenti fluctu, & colymbe
Interior tumuli pars est, vbi lapsibus sonoris
Stagnum niuali voluitur profundo,
Omnicolor vitreas pictura superne pingit vndas
Musæi relucent, & virescit aurum,
Cyaneusque latex vmbram trahit imminentis ostri,
Credas moueri fluctibus lacunar
Pastor oues adit, ipse illic gelidi rigore fontis,
Vidit sitire quas fluenta Christi.

Tambien se dize en sus actos, que en esta fuente Bautismal, obra de nuestro Santo Pontifice, sucediò vn milagroso caso, que despues se predicò en sus honras, y le sacò de los manuscritos del Cardenal, adonde el Autor que lo escriviò, afirma que lo vio por sus ojos, y refiriendolo, dize: Como el Sabado de la Pascua de Resurreccion, aviendo gran concurso, y aprieto de gente, que llevando vn hombre vn niño para ser bautizado, se le cayò de las manos, y se hundiò en la fuente, à quien llorava ya por muerto. Viendolo San Damaso, levantò los ojos al Cielo, haziendo oraciõ por èl, y despues de vna hora de tiẽpo, fue llamado por el Santo Põtifice, y saliò sobre el agua vivo, y sano, de la fuente que estava antes de caer, fuera de toda esperança de vida; y en vista de todos los circunstantes fue alabada la Om-

Tom. 5. vitæ SS.

nipotencia de Dios, y muy aclamada la santidad de San Damaso; y en confirmacion de ella pone otros milagros el mismo Cardenal.

Su descanso era el estudio de las letras. Quando hallava cuerpos, ò reliquias de Santos, le celebrava con versos. Saliò su alma à gozar de la bienaventurança, que se le diò en premio de sus grandes obras, y virtudes, à los once de Diziembre del año de trecientos y ochenta y quatro. Alcançò su Pontificado el Imperio de Teodosio quatro años con Graciano, y vno sin èl, imperando solo, que es singularissima gloria de Galicia, pocas vezes vista de las naciones apartadas de Roma, y de las de España, tener en vn mismo tiempo por naturales suyos las dos Cabeças del mundo, en lo Eclesiastico, y en lo Secular: en cuyo tiempo estuvo ilustrada la Iglesia de Dios con los mayores Santos Doctores que ha tenido. En la Griega San Basilio, San Atanasio, San Gregorio Nacianceno, San Epifanio, San Cirilo. En la Latina San Ambrosio, San Geronimo, San Agustin, San Hilario, y San Martin Turonense, que todos con Damaso fueron Antorchas resplandecientes, y Soles de la Iglesia Carolica. Su cuerpo fue sepultado en la Iglesia que èl edificò en la Via Ardeatina, adonde estavan su madre, y hermana, y en su sepultura se pusieron vnos versos sepulcrales que èl mismo compuso para este efecto.

Epitaphium Papæ Damasi, quod sibi edidit ipse,

Qui gradiens pelagi fluctus compressit amaros,
Viuere qui præstat, morientia semina terræ,
Soluere qui potuit Lazaro sua vincula mortis
Post tenebras fratrem, postertia lumina Solis,
Ad Superos iterum Mariæ donare Sororis,
Post Cineres Damasum faciet, quia surgere credo.

Fue despues trasladado su cuerpo à la Basilica de San Lorenço, que èl mismo avia edificado, y dotado adonde Dios por su intercesion obrò maravillas grandes; y refiere el Cardenal Baronio, que eran llevados muchos endemoniados à su sepulcro, y que quedavan libres; por lo qual, y por otras obras muy heroicas que obrò viviendo, la Iglesia le tiene en el numero de sus Santos.

En quanto à su naturaleza en España, el Padre Vivar siente, que su padre del Santo era de Guimaraens, à quien Ptolomeo llama Arudaca, y que la Madre era de Madrid, y que el Santo naciò en Madrid; y esto tienen personas muy versadas en historias, para sacar en limpio el credito de tan venerandas tradiciones como las que ay acerca de esto.

CAPITVLO IX.

De la historia del Emperador Teodosio, y de su santa muger Flacila.

QVe pertenezca la historia deste Religioso Monarca, y Emperador Teodosio à la de Galicia, assi por su naturaleza, como por sus obras, y virtudes tan Christianas. De lo primero es Autor el Obispo de España Idacio, poco menos antiguo que el mismo Teodosio, en su Cronicon, prosiguiendo el de Eusebio Cesariense; y por mejor dezir, desde el tiempo deste mismo Emperador, y llegò con èl hasta el del Emperador Antemio, por otro nombre Leon Primero, cuyo Reino comença el año de quatrocientos y cincuenta y ocho; y para que procedamos con claridad, es necessario advertir, que Idacio no fue aquel Obispo de Merida de quiẽ hemos hablado arriba en la historia de Prisciliano, y el q

es-

escriviò la apologia contra èl, y fue su mayor acusador. Por la misma razon no pudo ser este Idacio el Obispo de Ossonova (como lo penso Iuan Vasco; porque aviendo este (a quien llama el Arcipreste Iuliano Italio) sido el que se hallò en el Concilio de Zaragoça, y el que despues tambien siguiò el pleito contra Prisciliano en Francia, acompañado del de Merida, menos pudo llegar su memoria, y sus escritos à los tiempos del Emperador Leon, como se puede conocer de lo que dexamos escrito.

Restanos averiguar quien fue este Idacio, Autor del Cronicon; y lo primero, yo hallo, que en este tiempo se escrivieron tres Cronicones, ò Cronicàs, con nombre de Idacios, Obispos de España, sin dezir de donde lo fueron: las dos primeras andan en el quarto tomo de las Espanas ilustradas, que recopilò el Padre Andres Escoto; y la primera comiença desde el tiempo del Rey Nino de los Assirios, cuyo titulo es: *Chronographia ex Idacio Collectore quondam Caroli Magni æquali, liber primus Regum Assyriorum.* Continuase en dos libros, y el segundo comiença: *Romanorũ Theodosius xxxvij. &c.* El segundo es de Idacio, tambien Obispo, y està en este mismo tomo de esta suerte: *Idatij Limicen-sis, I. Gallecia Episcopi.* Y debaxo de esta inscripcion se halla este elogio de San Isidoro: *Isidorus de viris illustribus, capit. 9. Idatius Prouinciæ Gallecia Episcopus, &c.* (luego le daremos entero) El tercer Cronicon de Idacio, tambien Obispo, le imprimiò en Roma en el año de 1615. el Licenciado Luis de San Llorente, y le trae en la historia de los cinco Reyes el Obispo de Pamplona Sandoval, que comiença: *Idatij Episcopi Chronica.* Estos dos vltimos comiençan con el Imperio de Teodosio, y acaban en el tiempo del Emperador Leon; y el primer Idacio, desde el segundo libro comiença tambien con el Imperio de Teodosio; y acaba en el mismo tiempo; pero quien mirare atentamente las tres Cronicas, hallarà, que aunque convienen, y escriven de los sucessos destos tiempos, en quanto à los Emperadores, en otras cosas no concuerdan. Escriven por mayor los hechos de los Emperadores, señalando sus tiempos, y años; pero discuerdan en otros sucessos, assi Eclesiasticos, como Seculares, y vnos escriven vnos, y otros otros. El primero trata del Emperador Teodosio, y de sus hijos, de los Suevos, Vvãdalos, Alanos, y Sinlingues, y de los Godos, y destos trata tambien el segundo, mas, ò menos, y mezcla algunas memorias Eclesiasticas, de que no haze mencion el primero. El estilo de los dos es diverso, como lo puede ver el Lector; por lo qual el mismo Andres Escoto en la prefaccion del primero nos advierte, citando à Anicio en el Catalogo de Honorio, que fueron dos los Idacios Cronologicos, y de vn mismo tiempo, y los dos tambien Obispos, iguales en estudios, y entrambos de la Lusitania, el vno en Merida, y el otro en Lamego. Del de Merida se entendiò que fue el que siguio la acusacion de Prisciliano, y hemos visto como no pudo ser, ni llegar à los tiempos del Emperador Leon; si de otro su sucessor en aquella Silla, pudo ser; pero no consta. En quanto al de Lamego, dizelo el titulo del mismo Cronicon, pues le nombra *Limicensis.*

Fol. 1394

Restanos aora averiguar quien fue el tercero, y de donde fue Obispo. No fue, ni pudo ser este Idacio el Obispo de Braga el primero, que en el numero de sus Prelados, segun los pone Acuña, es el diez y siete; pero dize el mismo Autor, que este que fue Obispo de Lamego, lo fue despues de Braga, y le pone por segundo deste nombre en el numero veinte y quatro; y conferida su historia, como se verà mas adelante,

Est in fol. 160. *Fenece fol.* 207. *Comiença fol.* 208. 2. *p. fol.* 26. *y* 27.

que menudissimamente dà cuenta de la Monarquia de los Reyes Suevos en Galicia; y lo que dèl dize el mismo Acuña, que fue de nacion Suevo, y que se convirtio à la Fè, y que obrò mucho en la conversion de los Suevos en Galicia: es este sin duda el Autor del tercer Cronicon, distinto del de Lamego; y este es sin duda el de quien habla San Isidoro, y à quien llama Obispo de Galicia, lo qual duramente se puede entender del de Lamego, que aunque digamos que fuera sufraganeo del de Braga; no por esto se entiende que era de Galicia, sino de la Lusitania. Del de Galicia, pues, hablando el Santo Doctor en el libro de los Varones ilustres, dize assi: *Idacio Obispo de la Provincia de Galicia siguiò el Cronicon de Eusebio Cesariense, Obispo, è el de San Geronimo Presbitero, el qual se declarò en el tiempo del Emperador Valente Augusto. Despues desde el año primero de Teodosio Emperador, hasta el año octavo del Emperador Leon se prosigue esta historia, en la qual mas se trata de las crueldades, y guerras de las gentes barbaras, que oprimian à España. Muriò en tiempo de Leon en la vltima senectud, como lo dà à entender en la prefacion de su obra.* Lo qual conviene en todo con la historia de nuestro Tercer Idacio: y porque con este nombre serà citado de aqui adelante, se entenderà ser este; y por lo dicho no le compete el elogio al Idacio Obispo de Lamego, sino al Idacio Obispo de Galicia, que es de la Ciudad de Braga.

Todo lo dicho se ha trabajado con el discurso para aclarar, y assentar vna conclusion cierta, que siendo estos Autores tres, ù dos por lo menos de vn mismo nombre, profession, y dignidad, y de vn mismo tiempo, y tan antiguos, y escriviendo de proposito del Emperador Teodosio, se debe estar à lo que dizen en quanto à su naturaleza, y que no ay autoridad de mayor calidad, ni antiguedad que la de los Idacios. Todos dizen que fue de Galicia, y començando por aquel à quien damos el primer lugar, este dize en el principio del segundo libro, de esta suerte: *Romanorum XXXVII. Theodosius post Gratianum regnat annis XVII. Theodosius natione Hispanus Prouincia Gallecia Ciuitatis, à Gratiano Augustus appellatur.* 4. to. Hisp. illustr. fol. 198.

El segundo, del qual consta por la prefaccion de arriba, y de la de su obra, que fue Obispo de Lamego, dize: *Romanorum XXXVIII. Theodosius post Gratianum regnat annis XXVII.* (hase de quitar vna X.) *Theodosius natione Hispanus Prouincia Gallecia Ciuitatis, à Gratiano Augustus appellatur.* El tercero à quien tenemos por Obispo de Braga, y assi le pone Acuña; pero con esta diferencia, que dize lo fue primero de Lamego; pero las Cronicas los distinguen, como de ellas consta, dize: *Theodosius natione Hispanus Prouintie Gallecia Ciuitate Cauca, à Graciano Augustus appellatur.* Que en substancia, las tres Cronicas dizen que Teodosio, de nacion Español, de la Provincia de Galicia, nacido en la Ciudad de Cauca, fue nombrado por Emperador Augusto por el Emperador Graciano, y en la margen del segundo texto pone Escoto esta clausula: *Alias Gallecie Ciuitatis. Corrigo in Zosimo, lib. 4. natus Cauce Gallecie Ciuitate. Scio à Marcellino in Chron. patriam eius vocari Italicam.* Con lo qual tenemos quatro Autores gravissimos, y muy antiguos los tres, que afirman aver sido Teodosio de Galicia, y dos de ellos señalan por patria suya la Ciudad de Cauca; y siendo Españoles, mejor sabrian su naturaleza, que Marcelino, y adonde fue su nacimiento. Qual sea esta Ciudad de Cauca, el Licenciado Colmenares en la historia de la Ciudad de Segovia, dize ser Coca Villa de su Obispado; y despues consultandole yo, como persona tan erudita, me ref-

respondiò con vna nota de letras Griegas, facadas de Zosimo, que interpretadas quieren dezir, *Cauca de Galicia*, el qual afirmò, que en el tiempo que Teodosio naciò en Couca, òen Coca, que pertenecia à la Provincia de Galicia, como tambien Segovia. Esta Cauca fue aquella Ciudad adonde aquel Capitan Romano, llamado Luculo, con deseos de ganar honra, y hazienda, porque era vn Cavallero pobre; hizo guerra à los Vaceos, y para darle color, supuso que vnos Ciudadanos de Cauca avian agraviado à ciertos Soldados, amigos de los Romanos; cercòlos, y molestòlos, hasta que los cercados salieron à pedirle pazes; concediòselas; dieronle rehenes, y cien talentos de plata, y anduvo tan mal, que debaxo de estos conciertos se entrò de paz en la Ciudad; cometiò vna maldad barbara, y sangrienta, que fue degollar muchos rendidos, y otros se fueron, dexando sus haziendas, que era lo que el Consul buscava; y de aqui passò à saquear, y robar otras Ciudades.

Appiano de bell. Celtib. anno ab VC. DCCII. ante Christum natum, L.

Año 382. n. 4. fol. 198.

El Padre Vivar en Dextro dize, que esta Cauca, patria del Gran Teodosio, es vn Lugar, llamado Coca, entre la Ciudad de Braga, y la Villa de Valencia de Miño. A qual Autor se aya de dar mas credito, juzguelo el Letor; los dos sienten que Cauca fue la patria de Teodosio, y que pertenecia à Galicia; la congetura es, que los Prelados Idacios, escriviendo en la Provincia de Galicia, que es Entre Duero, y Miño, suponian que era de la mas cercana de donde estavan. El punto de mi pretension queda assentado con qualquiera de las sentencias; y no obsta lo que dize Morales, à q̃ sien siguiò Baronio, y los dos à Marcelino; porque este Autor llevado de vna opinion vulgar, que dezia aver sido Teodosio sobrino de el Emperador Trajano, y por esto le hizo à nuestro Teodosio natural de Italica; y es cosa muy vsada en las naciones, y tierras estrañas hazerse parientes, ò estar en esta opinion los que se hallan en puestos preeminentes; y el parentesco de Trajano con Teodosio es menester mucho para distinguirle; porque del vno al otro passaron ciento y ochenta años; y si fueron de vna sangre, aun nuestra pretension no se satisface con esto solo; porque puede ser que tambien Trajano fuesse originario de Galicia; porque como consta de las historias, la Ciudad de Italica era vna de las Plaças de armas q̃ los Romanos sustentaron en España; y siendolo, ya se vè las naciones que acuden à ellas de diversas tierras, y Provincias, y los Soldados estrangeros que se avezindan en ellas, y pudieron los padres, ò abuelos del Emperador Trajano ir de Galicia, siendo Soldados, avezindarse en Italica, que estava en la Betica, y nacer alli Trajano; y para que se vea lo que obligò à Marcelino à señalar por patria de Teodosio à Italica; vease su texto, el qual començando su Cronicon, tambien con Teodosio, dize assi: *Ausonio, & Olybrio CSS. Theodosius Hispanus Italicæ Diui Trajani Ciuitatis, à Gratiano apud Sirmium XXXIX. post Valentis interitum Imperator creatus est XIX. Kalend. Februarij, Orientalium dumtaxat Rempublicam recturus, vir admodum Religiosus, & Catholicæ Ecclesiæ propugnator omnibusque Orientalibus Principibus præponendus.* Adonde sin hazer mencion que era de la sangre, y familia de Trajano, aviendo dicho que era Español, no supo que patria era la suya, y pusole en la misma del Emperador Trajano, sin mas averiguacion, ni cuenta; pero quanto mas credito se aya de dar à dos, ò à tres Autores Españoles tan antiguos, que à Marcelino estrangero, vealo el Lector.

Con esta prefacion bien podemos entrar en la historia deste Gran Monarca; y primero en la de la Emperatriz Flacila su muger, natural tambien de Galicia, de la

Ilustrissima, è Imperial sangre de los Serenos Gallegos, que hemos hallado tantas vezes en esta historia; y que lo fuesse de ella Flacila, dizelo Claudiano, principalmente en vnos versos que escrivió en alabança de Serena, Reina, muger de Estilicon, os quales he reservado para este lugar.

Dic mihi Chaliope tanto cur tempore differs, &c.
Quid dignum memorare tuis Hispaniæ terris
Vox humana valet? Primo labat æquore Solem
India: tu fessos exacta luce ingales
Proluis inque tuo: respirant sidera fluctu,
Diues equis, frugum facilis, pretiosa metallis,
Principibus fecunda pijs, tibi sæcula debent,
Traianum, sacris his fontibus Ælia fluxit,
Hinc senior pater, hinc iuuenum diademata fratrum,
Namque aliæ gentes quas fœdera Roma recepit,
Aut armis domuit, varios aptantur, in vsus
Imperij, Pharcæ gente, & Punica mensis
Castrorum deuota cibo, dat Gallia robur
Militis, Illyricis sudant equitanti bus alæ,
Sola nouum latius vectigal Hiberia rebus
Contulit Augustos fruges æraria miles,
Vndique conueniunt totoque ex Orbe leguntur.
Hæc generat qui cuncta regant, nec laude virorum
Censere contenta fuit, nisi matribus æque
Vinceret, & gemino statim splendida sexu
Flacillam, Mariamque daret, pulchrãque Serenam
Te nascente ferunt per pinguem cultam fumentem
Diuitijs vndasse Tagum, Gallæcia risit,
Floribus, & roseis, formosus Daria ripis.

Todos los versos son elogios de España; y el mayor de todos es, que como las demàs naciones sirven al Imperio Romano, vnas con armas, otras con Soldados de à pie, y de à cavallo; el tributo que le paga España es darle Emperadores que le gobiernen todo; y esto se verifica, no solo en el sexo de los hombres, sino tambien el de las mugeres, como se vió en las Princesas Maria, y Serena; quando naciò esta, el Tajo hinchado abundò en riquezas, Galicia hizo fiestas, y se regocijò mucho, y el Duero produxo flores, y rosas; y hablando de las bodas de Honorio, y Maria, dize:

Salue Sidereæ proles Augusta Serenæ
Magnorum soboles Regum, paritura-que Reges.

En estos versos alude à la familia de los Serenos Despues tratarèmos de Maria, y de Serena, à quienes nombra Claudiano, el qual prosigue de esta suerte:

Vellere purpureo passim mutauit ouile,
Cantaber, Oceanus vicino littore gemmas
Expuit, effossis, nec pallidus Auster oberrat
Montibus, oblatum sacris natalibus aurum,
Vulgo vena vomit, Pyrenæique sub antris
Ignea fulmineis, legere cæraunia Nymphæ.

Aqui vsa mucho el Poeta de la figura mitonimia, diziendo, que el Cantabro trocò muchas vezes el vellon de ovejas por la purpura; que el Oceano arrojò de si muchas perlas; que el Austro en sus montes palidos abriò sus minerales, para ofrecer oro en los natalicios destas Princesas, y los Pirineos con sus incendios, les ofrecieron plata, que recogieron sus Ninfas.

Casi lo mismo avia dicho antes Pacato, Latino, à Teodosio, y este mismo en vn Epitalamio del Empe-

ra-

rador Honorio, y Maria su Augusta Española, dize:

Fuit vnde semen aulæ
Vbi plena laurearum
Imperio fœta domus, vix numerà triumphos,
Habet hinc patrem maritus.

Este es Honorio, hijo de Teodosio.

Habet hinc puella matrem.

Esta es Maria, hija de Serena, muger de Estilicon.

Geminaque parte ductum,
Cæsareum flammeo stemma recurrit ortu.
Decorent vireta Bætim,
Tagus intumescat auro,
Generisque procreator
Subvitricis Oceanus luxurietur vndis.

Tom. 4. Anales, año 385. n. 36.

Fue, pues, la Emperatriz Flacila descendiente de los Quintos Serenos, segun Claudiano, y el Cardenal Baronio, despues de aver probado que se llamò Flacila, y no Placila, como algunos lo han pensado, para cuya confirmacion pone ciertas monedas, y saca por consequencia no poder ser de otra Emperatriz Catolica, sino desta, por no averla avido en aquellos tiempos, sino Flacila, como ellas mismas lo muestrã; pues por el vn lado se vè vn rostro de muger con manto echado al ombro izquierdo, cabello trançado, cõ gargantilla de perlas, y çarcillos de lo mismo; y al rededor dèl estas letras:

AEL. FLAC. CIVI. AVG.

Por el otro se manifiesta vn Angel sentado en vna Silla, la mano derecha señala el pie de la coluna, y la siniestra cubre la esfera por arriba, con estas letras:

SALVS REIPVBLICÆ.

Y al lado siniestro de la coluna vna

T.

Y debaxo della esta palabra:

CONE.

Dize tambien el Cardenal, que segun vna inscripcion suya, se llamo Elia, y que fue de la nobilissima familia de los Elios de España; de la qual fue tambien el Emperador Adriano, llamado *Ælius Adrianus.*

Dicho lo que toca à su naturaleza, y nombre desta Emperatriz Augustissima, digamos algo de sus muchas, y muy singulares virtudes, segun lo que escrivieron della S. Gregorio Niseno, en vna oracion que hizo en sus exequias, y discurrò misterioso aun en el lugar adonde le cogiò la muerte, llamado *Scotaumin*, que quiere dezir tinieblas; con que se diò a entender que se apagava vna luziente antorcha en la Iglesia Catolica. De ella dixo tambien mucho San Ambrosio en la oracion funebre de su esposo Teodosio; y afirmativamente dixo, que estava gozando de Dios en su gloria; y quantos fuessen sus meritos: mas extensamente lo dixo Teodoreto, quãdo atribuye la gran Christiandad de su marido Teodosio à las excelentissimas virtudes de Augusta su Esposa, y à sus prerrogativas, y santas costumbres, diziendo desta santa Emperatriz, hablando de Teodosio. *Lib. 5. c. 18*

Nunca dexò de traer à la memoria, ni de repetir à su marido las leyes santas en que ella primero se exercitava de continuo; porque con la Corona, no solo no se enssoberveciò; pero no llegò à su pensamiento la menor sombra de extolencia, ò vanidad, antes bien creciò tanto en ella el fervor, y el incendio del amor Divino, que esmerandose siẽpre en el alivio, socorro, y remedio de los necessitados, que le parecia no hazia nada por Dios. Visitava los enfermos, è impedidos, y los regalava, no solo por medio de sus criados, y de los de su guardia, sino ella misma en persona; y por si misma les ministrava todo lo necessario. Acudia à los hospitales; guisava las viandas, y manjares que avian de comer los pobres enfermos, y gustava las sustancias que se les preparavan para saber la sazon que tenian. Ella por sus manos les ponia la mesa, y los servia, y les tassava la bevida, y hazia todos los demàs obsequios,

y

y servicios que suelen hazer los mas humildes sirvientes. A los que le dezian que no se exercitasse en ministerios tan baxos, respondia, que el distribuir oro, Joyas, y monedas, era oficio de los Emperadores, y Monarcas; pero que ella debia hazer aquello por el que la avia puesto en aquel puesto, y que à èl servia en sus siervos pobres, y necesitados; y à su marido dezia muy de ordinario: Conviene Esposo, y Señor mio, que os acordeis de lo que fuisteis antes, y de lo que aora sois, y no quiera Dios que se halle en vos algun rastro de ingratitud. Governad el Imperio que se os diò santa, y piadosamente, y al que os le diò honrad siempre con toda adoracion, y culto; y con estas platicas, y amonestaciones sembrava en el animo de su esposo semillas de toda virtud, y religion. Todo esto es de Teodoreto. Tuvieron deste matrimonio à Arcadio, y à Honorio, y à Pulcheria, que muriò en vida de sus padres, à cuyo entierro el mismo San Gregorio Niseno hizo vna oracion Panegirica, y bolviò à hablar della en la oracion funebre de su madre.

De la suerte que aborreciò la heregia de los Arrianos, y à los que la seguian. Dizelo èl mismo en vn Corolario deda misma oracion funebre, de esta manera: El odio de los simulacros es cosa muy propia de los que se precian de Catolicos; y esta Augusta señora le tenia tambien à los que seguian la impia infidelidad de Arrio, de la suerte que à los que veneravan los Idolos; y sabiendo que Dios no era nueva, ò reciente sustancia, adorava solo vna Deidad, la qual consiste en las tres Personas de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo. En esta Fè creciò, en ella floreciò, y entregò todo su espiritu; della saliò para el seno del Padre de la Fè Abraham, que està cercano à la fuente del Paraiso celestial; y aqui advierte el Eminentissimo Cardenal Baronio de doctrina del mismo San Gregorio, que el Demonio con sus artes procurò por medio de los Arrianos introducir otra vez en el mundo la idolatria. Fue, pues, Flacila tan santa Matrona de las Illustrissimas, è Imperiales familias de los Elios, y Serenos Españoles, como hemos assentado; y tan virtuosa, que fuera de estos Autores,

Hablò tambien en alabança suya Niceforo en su historia Eclesiastica; y dize, que en este tiempo vivia vn Herege, llamado Evomio, el qual era hombre sagaz, y bien entendido, y estava retirado en Calcedonia, cerca de Constantinopla, adonde assistian los Emperadores, y el Herege deseava mucho tener introducion con Teodosio, para reducirle à su opinion, y seta; y mas solicitud puso la Catolica Emperatriz en que Evomio no comunicasse al Emperador. Aviendose exercitado en estas, y otras obras de virtudes la prudentissima Flacila, fue tanto lo que resplandecieron sus acciones en el mundo, que fue muy querida, y amada de todos. De esta tan igual compañia, y matrimonio nacieron los hijos ya nombrados, y Baronio saca de la oracion Funebre de San Ambrosio, que tuvieron otro, llamado Graciano, que muriò tambien niño, quando dize el Santo: *Nunc te Augustæ memoriæ Theodosius regnare cognoscit quando in Regno Domini nostri Iesu Christi est, & confederat Templum eius. Nunc tibi Rex est, quando recipit etiam filium Gratianum, & Pulcheriam, iam dulcissima pignora, quæ hic amiserat.* Por todo lo qual, y otros merecimientos que no sabemos, es muy de creer que esta Emperatriz tan Catolica, tan virtuosa, y santa reina con Dios en el Cielo, como de su marido lo siente tambien S. Ambrosio, y su muerte de Flacila la pone el Cardenal Baronio en el año de 385. De ella escriviò Padilla.

Lib. 12. c. 42.

Lib.

CA;

CAPITVLO X.

Del Emperador Teodoſio, y de ſu padre.

QVeda dicho en quanto ſe puede alcançar la patria de Teodoſio; y qual fue ſu linage, y deſcendencia, y que èl, y ſu muger Flacila fueron de las Imperiales familias de los Auguſtos Trajano, y Elio Adriano. Su padre de nueſtro Monarca ſe llamò tambien Teodoſio, y ſu madre Termancia, nombre ſin duda Eſpañol. Fue el padre vn valeroſo Soldado, el qual en tiempo del Emperador Valente peleò en el Africa contra vn tirano, llamado Firmio, muy enemigo de Catolicos, y favorecedor del Hereſiarca Donato, y de los que le ſeguian. Venciòle dos vezes, y le reduxo à tal eſtado, que le obligò ſu miſeria à matarſe à ſi miſmo; pero el premio que Teodoſio alcançò del Emperador Valente por tan ſeñalados ſervicios, fue mandarle dar muerte, como lo dize Paulo Oroſio; y tambien fue buſcado para lo miſmo ſu hijo Teodoſio, como lo dixo San Ambroſio en ſu Oracion Funebre; y advierte Oroſio, que Teodoſio ſu padre antes de ſu muerte pidiò el Bautiſmo, y le cõſiguiò en la Ciudad de Cartago. La cauſa deſtos homicidios fue, que el Emperador Valente ſe diò à los engaños de la Nigromancia, y deſeando ſaber quien avia de ſuceder en el Imperio, le engañò vn Idolo, diziendole, que ſucederia vno, cuyo nombre començaſſe con eſtas letras, THEO, y aſsi hizo dar muerte à muchos Teodoros, y de nombres ſemejantes. Al tiempo que fue muerto el padre de nueſtro Emperador, Teodoſio era moço, y de las primeras lanas en ſu roſtro, y ya Capitan valeroſo en la Meſia contra los Sarmatas, que infeſtavan el Imperio, de quienes alcançò inſignes vitorias, por lo qual dize Zoſimo que llegò à tener gran nombre, y que por ello

Lib. 7. c. 33

fue llamado del Emperador Graciano, que viendo que la multitud barbara de los Godos ſe entrava debelando las tierras Imperiales con todo rompimiento, le nombrò por Capitan General de ſus milicias. Al tiempo que Valente le hizo buſcar para matarle, como à ſu padre: nueſtro Teodoſio ſe avia retirado à Eſpaña, de donde ſaliò al llamamiento de Graciano, y paſsò al Oriente, y aviendo muerto ſu hermano el Emperador Valente, en publicas Cortes eligiò para el Imperio Oriental à Teodoſio en el año de 379. con que ſe cumpliò cierto anuncio, que del Cielo ſe le dixo à ſus padres, que le puſieſſen el nombre de Teodoſio, que quiere dezir dado de Dios, ò Deodato, ſegun lo dize Aurelio Victor; y es muy digno de advertencia lo que pondera Claudiano acerca de eſte llamamiento que en tantos Emperadores, ſolo Teodoſio fue buſcado para la purpura, aviendo los demàs buſcadola con anſias, y eſta buſcò à Teodoſio.

Hæc ſunt in numeris per ſe quæſita trophæis,
Non generis dono, non ambitione potitus,
Digna legi virtus, vltro ſe purpura ſuplex
Obtulit, & ſolus meruit regnare rogatus.

Con muchiſsima razon encarece San Aguſtin mi padre la buena eleccion de Graciano, que mirando mas por la cauſa comun, que no por la particular, partiò el Imperio del mundo con Teodoſio, como lo avia hecho antes con ſu hermano Valente. *Gratianus, Theodoſium Regni participem fecit, cum parvulum haberet, & fratrem, auidior Fidei ſocietatis, quam nimiæ poteſtatis.* Hecho Emperador Teodoſio, entrò con el exercito Imperial en la Tracia, como lo dize Teodoreto, contra los Godos; y en vn encuentro que tuvo con ellos no muy conſiderable, reconociendo los barbaros las fuerças Imperiales, y el Capitan que las gover-

Lib. 5. de Ciuit. Dei, c. 25.

Lib. 5. c. 5.

ni-

nava, tuvieron por bien de bolver las espaldas à toda diligencia, y el Emperador se bolviò à Constantinopla, muy presto, queriendo èl mismo ser el correo de aviso de la vitoria, y de como ya los enemigos aviã dexado la tierra, y esto se obrò en tan breve tiempo, que algunos dixeron que èl avia sido el vencido, y el que avia huìdo; y passò este juizio tan adelante, que èl mismo pidiò à Graciano que embiasse personas à reconocer el campo, los muertos con los despojos que avian quedado, y conociesse ser verdad lo que Teodosio dezia. Mientras se hizo esta diligencia, viò vna noche en sueños Teodosio à S. Melecio, Obispo de Antioquia, que le adornava con la Clamide Imperial, y le ponia la Corona en la cabeça, aunque el Cardenal Baronio sintiendo con Victor Marcelino, dize, que esta vision sucediò antes de su eleccion; pero no fue sola esta vitoria la que alcançò de los Godos, aunque fuesse
Año 382. la primera, y antes de su aclamaciõ: pero de quanta importancia fuesse, lo dize Flavio Dextro con estas palabras: *Teodosio Emperador en las partes Orientales, reparò la Republica vàlda, y con grandes afectos favorece la causa de la Religion Catolica.* Y Claudiano lo cantò en estos versos:

Nulla relicta foret Romani nominis umbra,
Ni pater ille tuus iam iam ruitura subisset,
Pondera turbatamque ratem, certaque leuasset
Naufragium commune manu, &c.

Acuerdome aver escrito estos, y otros triunfos de Teodosio en los que andan impressos de Galicia: alli como epitome, y resumen de ellos: aqui por pertenecer à lo Eclesiastico, como se và reconociendo, iràn con mas extension. Quedaron tan castigados los barbaros con este vẽcimiento, que conociendo el valimiento de su contrario Teodosio, afirma Sozomeno, que embiaron Legados à Constantinopla, pidiendo pazes al Emperador Graciano, à tiempo que tambien Graciano avia castigado las demasias de los Alemanes. Era este el año treinta y tres de la edad de Teodosio, y en el siguiente de trecientos y ochenta pone el Cardenal Baronio su Bautismo; y la ocasion de bautizarse aora, la refiere el mismo de Socartes, de esta suerte: *Lib. 5. c. 6.*

Como Teodosio huviesse alcançado tantas glorias, y trofeos de sus contrarios, viniendo à Constantinopla, llegò à la Ciudad de Tesalia, adonde cayò enfermo; y deseando el agua del Bautismo, por quanto de sus mayores estava catequizado en la Fè de la Vnion; preguntò al Obispo de aquella Ciudad, que Fè era la que professava? Y el Prelado le respondiò, que la seta de Arrio no avia llegado por aquellas partes, y que assi èl seguia la Fè que avian enseñado los Santos Apostoles, y la que estava confirmada, y mandada observar por el Concilio Niceno, con lo qual se bautizò luego, y dentro de pocos dias se levantò con salud. El Obispo se llamava Ascolio, y luego caminò à Antioquia; y mientras viviò, dize San Agustin, que à ninguna cosa atendiò tanto como al aumento de la Religion Catolica, y assi estableciò leyes santissimas contra los Hereges, y sus errores.

Tal es la que mandò promulgar este año en la misma Ciudad de Tesalia, que està escrita en el Cod. de Teodosio, que comiença: *Cunctos populos de Fide Catholic.* y la l. 25. *Eodem, Cod. Qui Diuina legis*, adonde ordena, que en el tiempo de la Quaresma no se traten pleitos criminales. Estava aun Teodosio en Tesalia, quando escriviò vna carta à Domifilo, Obispo de Constantinopla, Herege Arriano, q̃ avia sucedido à otro, llamado Eudoxio, y le ordena que reciba la Fè, mandada publicar, y guardar en el Concilio Niceno, ò que luego se salga de la Ciudad. El Obispo Herege juntando el pueblo, les declarò el mandato del Empera-

dor.

dor, y les diò à entender, que al otro dia avia de hazer vna platica fuera de la Ciudad; porque dize ordena la Ley Divina, que si os echaren de vna Ciudad, os passeis à otra. Como lo ordenò assi se hizo, y con èl saliò vn Obispo Arriano, que lo avia sido de Alexandria, puesto por los Arrianos, y estava desterrado de aquella Iglesia, y aora se hallava en la Corte de Constantinopla, y se dezia Lucio. Entrò nuestro Emperador en ella, y fueron restituìdas à los Catolicos sus Iglesias. Era esto, dize Sozomeno, el año quarenta, que estavan despossèidos dellas, siendo Graciano Consul la quinta vez, y Teodosio la primera, y hallavase à este tiempo en la misma Ciudad de Cõstantinopla San Gregorio Nacianceno, que administrava su Iglesia por los Catolicos. Fuese Teodosio luego à la de San Gregorio, adonde acudieron los suyos; y lo que este Emperador Catolico le dixo al Santo, èl mismo lo refiere en vnos versos jambicos, en que escriviò muchos de los sucessos de su vida.

Vt ergo cupidus venit ad cupidos sui
Complexus vt me sit statim, quæ dixerit,
Quæ perlubenti rursus aure acceperit,
Quid est necesse dicere? Pudendum foret,
Si gloriarer tum senex ob talia,
Quæ cuncta parui deputo præter Deum.
Tandem ista fatur. Dat tibi per nos Deus,
Nunc hocce Templum, dat tuis laboribus, &c.

Aunque aora le prometiò à San Gregorio el Emperador, que avia de quedar en Constantinopla por Pastor de aquella Iglesia, y lo fue algun tiempo; despues dexò de serlo, por accidentes que sucedieron, como se verà.

Teodosio se apoderò del Templo, y puso en èl parte de los Soldados que le guardassen, y otros embiò para que traxessen à San Gregorio: y viendo los Hereges, que no podian impedirle la entrada, y la possession dèl, començò su llanto en gritos, y lamentos tristes, que escrive el mismo Santo en elegantes versos:

Iam tempus aderat, militum, & vis maxima
Templum obtinebat bellicos enses gerens,
Faciebat omnes impetum contra tumens
Populus, arena, vt nix vel, aut fluctus maris
Vtens, & ira, precibus, & blandis simul,
Iratus in nos, Principi supplex. Erant
Plenæ vitæ dromique pleni omnes loci,
Plenæ domusque tum viris, tum fœminis
Ætate quasis, parvulis spectantibus,
Gemitus, dolores, lacrymæ, clamor grauis,
Imago capiti bellico insulto oppidi.
Ego vero fortis, ille Dux ac strenuus
Ægrotametsi corpore essem, ac debili
Spirante quiddam languidum ac ferè mortuum
Inter Ducem medius, & inter milites,
Iham bona spe saltus, & sursum videns
In æde donec colloquor, &c.

El mismo Santo en metro cuenta como à este tiempo sucediò vn caso muy notable. Vna nube espessissima obscureciò el Sol, de tal suerte, que siendo bien de dia, parecia muy de noche. Con esto los Hereges tomaron alientos, y los Catolicos desmayavan; pero assi como el Santo entrò en la Iglesia, y hizo oracion, se desvaneciò la nube, y apareciò el Sol claro, y muy alegre, dando à entender lo mucho que se agradava Dios de aquella eleccion. El año siguiente se congregò Concilio en Constantinopla, por mandado del Papa S. Damaso, à instancia del Emperador Teodosio, para que fuesse confirmada esta eleccion de S. Gregorio en Obispo de Constantinopla, que lo deseava mucho; lo qual

se

ſe hizo aſsi, y fue echado deſta Silla Maximo Cynico, Herege Arriano, con aprobacion, y aplauſo de todos los Padres, ſolo Gregorio lo aceptava contra ſu voluntad, como èl miſmo lo dà à entender, diziendo:

Sacriſme collant bis ſedibus
Flentem gementemque, &c.

En eſte Concilio fue condenada la heregia de Macedonio. Fueron muy pocos los dias que San Gregorio eſtuvo en eſte Obiſpado; porque antes que ſe diſolvieſſe el Concilio, ſe tratò vna cauſa graviſsima, y queſtion muy ventilada que huvo entre los Padres Orientales, y Occidentales, que dimanava deſde el tiempo del Empeſador Iuliano, en razon de dos Obiſpos Catolicos, que tuvieron votos para ſerlo de la Igleſia de Antioquia, llamados Melancio, y Paulino. A eſte favorecian los Occidentales con los de Egipto; al primero los Orientales. Tratòſe en eſte Concilio la queſtion, y pidiendole ſu parecer à San Gregorio, reſpondiò, que por quanto Paulino era muy viejo, y ſus dias no podian ſer muchos, que quedaſſe en la Silla, y que deſpues los Orientales eligieſſen el que les pareciesſe. Eſte voto fue muy odioſo à los Padres Orientales, los quales eran muchos mas que los Griegos, y començaron à inquietarſe, principalmente los mas moços; y teniendo ogeriza con Gregorio, le calumniaron; y por via de paz, y por evitar otros accidentes, Gregorio cediò de ſu Silla de Conſtantinopla, y ſe bolviò à Neoceſarea; y en la de Conſtantinopla fue electo con voluntad del Emperador Nectario.

Pero en eſte tiempo por conſejo de San Gregorio promulgò Teodoſio vna Ley contra los Hereges, que ſe publicò à los 10. de Enero de 381. en la qual les veda que no tengan Igleſias, ni celebren congregaciones; y que los que no ſintieren con lo que enſeña el Concilio Niceno, ſean echados de los Templos de los Catolicos; y eſta determinacion ſe contiene en la *l. 6. de hæreſ. en C. Theodoſ.* Otra ordenò en eſte miſmo año contra los Apoſtatas; porque como por la antecedente no podian edificar Templos dentro de poblados, y los edificavan en los campos, tambien les vedò eſto, la qual es la *l. 8. de hæreſibus, C. Theodoſius.* Y quatro años mas adelante hizo otra contra los miſmos, que es la *l. 1. de his qui ſuper Relig. contendunt eodem, C. Theodoſius.* Otro hizo en favor de los Ecleſiaſticos, que es la *l. 26. de Epiſcopis, & Clericis, eodem C.* y la *l. 3. de Fide Cathol.* En el miſmo *C.* en que manda, que las Igleſias del Oriente ſe entreguen à los Obiſpos que ſintieron bien de la Vnion del Concilio Niceno, y no à los que à ella fueren contrarios. Y otra, que es la *l. 1. de Apoſtatis*, en que prohibe à los Hereges, de qualquier ſeta que ſean, que no puedan teſtar. Ordenò otras muchas leyes ſantas, y juſtas en favor, y aumento de la Fè Catolica, extirpacion de las heregias, y de la idolatria, que fuera muy largo el referirlas todas; baſten eſtas para conocimiento de ſu gran zelo, y Religion.

CAPITVLO XI.

Proſigue la hiſtoria del Emperador Teodoſio.

EN el año ſiguiente de 383. ſe levantò por Emperador vn Capitan del exercito Imperial, llamado Maximo, en la Britania, el qual embiando parte de los Soldados que conſigo tenia à las Galias, fue recibido por algunos de las Legiones, mal contentos, que Graciano alli tenia; y ſeñalò por Corte ſuya la Ciudad de Treveris, el qual para dar mejor color à ſu tirania, dixo à los ſuyos, y les perſuadiò que era pariente cercano de Teodoſio, y quiſo ſignificar con eſto, que Teodoſio lo tendria por bien. Vnos dizen que eſte Maximo fue natural de las Britanicas, y del linage de la madre del Em-

Emperador Constantino, Elena, y quizà lo seria por què èl se llamò Flavio Clemente Maximo: si bien Sozimo dize que era Español.

El Emperador Graciano como se vio destituido de los Soldados, y exercitos de Britania, y aun de los de Francia, adonde se hallava à este tiempo, se confederò con los Hunos, y los llamò para que le ayudassen contra Maximo, y parte dellos embarcò en vna armada para infestar à Britania; y otros juntandolos con los Alanos, los traxo à Francia contra los que seguian à Maximo; pero en este tiempo Graciano fue muerto por los de su mismo exercito, y su hermano Valentiniano esperando llegar à conciertos de paz con Maximo, dispuso las cosas de otra manera; porque ocupò sus gentes contra los Lutbungos, que andavan robando por la Rhecia.

Al tiempo que Maximo passava à Francia con sus Bretones, entrò haziendo guerra à los Armoricos, y los echò de sus tierras, y possessiones; y viendo que aquella Provincia no era para hazer desestimacion de ella; diòsela à los Ingleses para que la poblassen; y por consejo del Capitan de los Bretones que le acompañava, llamado Conano, Rey, ò Regulo de Bretaña, embiò al Rey de Cornuvia, que era de la misma nacion, que le embiasse numero de doncellas nobles, para casarlas con los Soldados que avian de poblar aquella nueva Colonia. No le pareciò al Rey Conano cosa justa negar à Maximo lo que le pedia, siendo assi que pedia la conveniencia de los de su misma nacion, y patria, à quien honrava tan de veras, y los enriquecia con nuevas possessiones; y assi luego puso en execucion lo que se le proponia; y hizo juntar dos legiones de doncellas nobles, que eran once mil, para otros tantos Soldados, que eran los que avian salido con el nuevo Emperador Maximo, y dellas la que tenia el primer lugar era Vrsula, hija del mismo Rey de Cornuvia, llamado Dionocio, para que casasse con Conano, que avia de que dar por Rey en la Provincia Armorica. Aviendose juntado las dos legiones de virgenes, las embarcaron, aunque muchas dellas contra su voluntad, en el Puerto de Londres, y caminando la flota à la Armorica, sobrevino vna tempestad, que echò las naves al mar Germanico, adonde en este tiempo andava vna armada de los Pictones, y Hunos, cuyos Capitanes se dezian Melga, y Gavino, que favorecian la parcialidad del Emperador Graciano contra Maximo, los quales hizieron presa de las naves Inglesas, aviendo peleado, lo vno por ser en cosa de su contrario, y lo otro para saciar su apetito, y malos deseos; pero como la constante Princesa suya, Vrsula, les dixesse la grande ocasion que se les afrecio, para que todas ellas fuessen Esposas del Rey de los Cielos, y les amonestasse con afectos, y palabras, que perdiessen antes las vidas, que no su entereza virginal: los barbaros à toda diligencia, como lobos carniceros, solicitando primero aquellos rebaños de ovejas sin manchas, y todas de candidez, y hermosas para su apetito; viendolas à todas con santa, y constante resolucion de antes morir que consentir en ofensas del Dios à quien reverenciavan, como enemigos de la castidad, y executores de la maldad, à todas las passaron à cuchillo, con lo qual las candidas palomas bolaron al Cielo con dobladas coronas de Virgenes, y del martirio, para aumento de las legiones Angelicales, que con lilios de castas, y con coronas en sus cabeças siguen al Cordero de luz resplandeciente, que alumbra à los celestiales Coros. Los cuerpos destas Esposas de Christo fueron llevados à la Ciudad de Agripina. Su martirio celebra la Iglesia à los 21. de Octubre. Esta historia la escrive el Cardenal Baronio, y dize la tomo Gaufrido, Obispo Asafense en los Comentarios de Bre-

Martirio de las Once mil Virgenes.

Bretaña. Nueſtros hiſtoriadores dizen que deſte numero de Santas Dõcellas, y Martires, las dos dellas llamadas Orofrigia, y Petronila fueron Eſpañolas.

Bolviendo a la hiſtoria de nueſtro Emperador Teodoſio: en el año de 383. nombrò à ſu hijo Arcadio por Auguſto, en edad que el niño era de nueve años; porque avia nacido tres años antes que ſu padre entraſſe à reinar; y pareciendole al Emperador que le dava poco en la Corona, ſi no le comunicava tambien ſu piedad, avia eſcrito antes de eſto à ſu compañero Graciano, rogandole que le embiaſſe del Occidente vn varon docto, y virtuoſo, qual fueſſe conveniente para Maeſtro de ſus hijos. Deſto diò cuenta Graciano à San Damaſo, y el Santo Pontifice le embiò à Arſenio, Diacono de la Igleſia Romana, hombre doctiſsimo, y de gran aprobacion de virtudes, à quien el Emperador entregò ſus hijos, diziendole: *De aqui adelante tu has de ſer mas padre ſuyo que ye.* Paſſados algunos dias, entrando Teodoſio en el lugar diputado para la enſeñança de los Principes, viò que Arſenio eſtava en pie dando leccion à Arcadio, y que Arcadio eſtava ſentado. Reprehendiòle, diziendo: Que por què no vſava de la autoridad de Maeſtro? A que reſpondiò, eſcuſandoſe: Que no era razon eſtar ſentado enſeñando à vn Emperador: entonces ſu padre le quitò al niño la inſignia Imperial que traìa; y mandò, que el Maeſtro ſe ſentaſſe en ſu Trono, y que Arcadio eſtuvieſſe en pie, y deſcubierto, diziendo: *Que entonces ſus deſcendientes, ſerian dignos del Imperio, ſi juntamente con las letras aprendieſſen à ſer piadoſos.* Eſto ſe cuenta aſsi en la vida de Arſenio; y aunque en ella ſe haze mencion de Honorio, aun no era nacido quando ſucediò eſto; pero pudo ſer que fueſſe Graciano el que murìò ſiendo niño, como arriba ſe dixo. Vn dia el Maeſtro caſtigò con açotes al Principe Arcadio, el qual amenaçò a Arſenio, diziendo, que le avia de hazer matar, de la ſuerte que Neron avia hecho con el ſuyo; con lo qual el Maeſtro ſe ſaliò de Palacio, y de alli ſe fue à las Tebaidas de Egipto, adõde viviò toda ſu vida con la mayor enagenacion de honras mundanas, y de todo lo de la tierra, que ſe eſcrive de Monge alguno de aquellos tiempos, y acabò ſu vida como ſanto, y por tal le tiene la Igleſia.

S. Arſenio.

En eſte miſmo año hizo Teodoſio juntar otro Concilio en Conſtantinopla, para compoſicion de las diſcordias que avia en la Igleſia, por las heregias que andavan. Fueron llamados à eſte Sinodo todos los defenſores dellas, queriendo el buen Emperador reducirlos, tratandolos con blandura, y amor, y haziendo eſto con mas humanidad de lo que convenia, fue ocaſion de que ſe inquietaſſen los Catolicos; por lo qual San Anfiloquio, Obiſpo de Iconia, le reprehendiò con palabras, y acciones aſperas; y el caſo ſucediò como le cuenta Teodoreto. Entrando vn dia eſte Santo Obiſpo à hablar al Emperador, le hallò con ſu hijo Arcadio, deſpues de hecho Emperador, y ſaludando al padre, no hizo corteſia alguna al hijo. Penſando Teodoſio que avia ſido demaſiado divertimiento de Anfiloquio, le mandò, que llegaſſe à èl, y le beſaſſe la mano; y èl reſpondiò, que baſtava que à èl le hizieſſe el acatamiento debido. Indignado el Ceſar, le dixo, que la deſcorteſia que ſe hazia à ſu hijo, ſe hazia à èl miſmo. A eſto reſpondiò el prudentiſsimo Prelado: *Ves, ò Emperador, como ſientes las deſcorteſias que ſe vſan con tu hijo, como propias; pues creeme, que no ſiente menos el Rey de los Cielos, y Señor de los Señores, Emperador de los vivientes, y Criador de todas las coſas, las blasfemias que ſe dizen contra ſu Vnigenito, y las injurias que ſe le hazen.* Con que entendiò el Emperador el zelo, y la razon que tenia el Santo para reprehenderle; y mandò, que de alli adelante los Hereges no hizieſſen conven-

Lib. 5. c. 26

sentículos, ni juntas algunas; y antes, y despues de esto mandò publicar otras leyes contra ellos, que se pueden ver en el Codigo de Teodosio.

En el siguiente año, que se contò el de 384. dize Dextro, que assistiò nuestro Emperador Teodosio en vn Concilio que se celebrò en la Ciudad de Milan, adõde se governò por los consejos de Gregorio, Obispo de Cordova. Deste Concilio hablan los Obispos Eliodoro, y Cromacio en vnas cartas que escrivieron à S. Geronimo, en que tratan de las lecciones quotidianas que se leen en las Iglesias de los Martirologios, costumbre que començò à vsar este loable varon, Obispo de Cordova; y aunque el Cardenal Baronio pone muchos argumentos contra estas cartas, y sobre la que escriviò S. Geronimo à estos Obispos; y siguiendo à Molano, las tiene por supuestas. Vease acerca desto al Padre Vivar en los Comentarios de Dextro; y vltimamente prueba la venida del Emperador Teodosio en este año à Italia; con que de Milan hizo llevar el cuerpo del Emperador Valentiniano, padre de Graciano, y del segundo Valentiniano à Constantinopla, siendo Cõsules Antonio, y Siagrio, y le hizo enterrar honorificamente.

Lib. suo de M. R. c. 6.

Año 384. n. 3. fol. 400. & infrà.

En este mismo año embiò el Emperador vna cedula suya en forma de edicto, à Optato, Prefecto Imperial de Egipto, en que ordena, que se guarden las exempciones, y derechos Ecclesiasticos, y que no conozcan dellos sino sus Iuezes, que està puesta por *l. d. C. la 3. de Episcop. audic.* Otra ordenò en este mismo año, en q̃ prohibe los Fidesinas; esto es Comediantes, y Saltatrices, que es la *l. 10. C. Theod.* Veasse à San Geronimo en la epistola 10. adonde los llama Coro del Demonio, y à sus cantares mortales, cantos de Sirenas. Valentiniano tambiẽ en este año ordenò, que fuessen libres los encarcelados en tiempo de las Pascuas, que es la *l. 8. de indulg. crim. cod. C.* y en el mismo esta ley, que prohibe, que no se saquen los cuerpos de los Martires de sus sepulcros, que es la *vlt. de sepul. viol.* Este año, que fue el referido de trecientos y ochenta y quatro naciò su hijo Honorio, y en el de trecientos y ochenta y cinco muriò la Emperatriz Flacila.

En el de trecientos y ochenta y siete tratò el Emperador de segundas bodas con Gala, hermana de Vallentiniano. Tambien tratava Valentiniano (como se dixo ya) de hazer algunos conciertos con el tirano Maximo, contra el dictamen de San Ambrosio, que le avia avisado no se fiasse dèl; y sin embargo le embiò vna embaxada con vn Privado suyo, llamado Domnino, de nacion Sirio, persona de buenas partes. Fue muy bien recibido de Maximo, y recibiò dèl muy ricos presentes, y de tal suerte le agasajò, que juzgò Domnino, que su señor Valentiniano no tenia otro mayor amigo que Maximo; y de suerte lo supo hazer, que con el mismo Embaxador embiò parte de su exercito, para que sirviesse al Emperador contra los barbaros de Panonia, que pretendian hazerle guerra; y aviendolos despedido Maximo, con el resto de los demas Soldados le fue siguiendo, con tal cautela, que los de adelante no supieron de la retaguardia que llevavan. Passò Domnino los Alpes, y entrò en Italia sin recelo alguno, y Maximo despues dèl, con su gentes. Viendose, pues, el Emperador Valentiniano con el enemigo en casa, y temiendo caer en sus manos, à toda diligencia se entrò en vna nave, y se fue à Tesalia, llevando consigo a su madre Iustina, la qual avia estado antes casada con Magnesio, y despues fue casada con el Emperador Valentiniano el Mayor, padre de Graciano, y de Valentiniano, muger mala, y impia; y llevava consigo a su hija Gala. En llegando à Tesalia embiaron vna embaxada à Teodosio, pidiendole, *talicsse* à su defensa,

Año 384.

y vengaſſe las injurias que les hazia el tirano Maximo à toda eſta familia, y al Imperio. Quando eſto ſupo Teodoſio, quedo admirado, y con algunos de los de ſu caſa ſe puſo en camino para venir à verſe con ſu compañero Valentiniano, y los dos determinaron, que fueſſe caſtigada, vengada la tirania de Maximo, y aora en Teſalia ſe casò Teodoſio con Gala.

Determinando Teodoſio de hazer guerra, y vengar à Valentiniano de las opreſsiones de Maximo, lo primero en que puſo la mira para aſſegurar mejor las fuerças de ſus armas, fue valerſe del favor del Cielo, por medio de oraciones, y de obras que agradaſſen al Señor de los Exercitos, y ſolia dezir en ſemejãtes ocaſiones aquello de David: *In Domino faciemus virtutem, & ipſe ad nihilum deducet inimicos noſtros.* Con eſta determinacion dixo à Flaviano, Obiſpo de Antioquia, q̃ ſolicitaſſe à Dios, y le hizieſſe oraciones continuas, para que eſtas guerras tuvieſſen buen fin. A los Padres Anacoretas de las Tebaidas de Egipto embiò à rogar que le ayudaſſen, y fueſſen ſus compañeros en las guerras que emprendia, con ſus oraciones, como lo dize San Aguſtin, y San Geronimo en la carta à Teſifonte, contra los Pelagianos, y las miſmas inſtancias hizo con otros Santos varones de aquel tiempo, y pareciòle ſeria bueno llevar conſigo à vno muy ſeñalado en virtud, de la Tebaida, llamado Senufio, que le encaminò Teofilo, Obiſpo de Alexandria; y en eſta conformidad, para obligar mas à Dios, y aſſegurar ſus auxilios en Teſalia, ordenò otras leyes contra los Hereges, y Apoſtatas de la Fè.

Lib. 5. de Ciuit. Dei.

Sucediòle proſperamente à eſte Principe; porque à vn miſmo tiempo con vna mano peleava contra los enemigos de la Catolica Igleſia, y con otra contra el tirano. Las prevenciones de Maximo no fueron cortas; porque echò vna armada grueſſa al mar, haziendo Capitan de ella à Andragacio, para que en el mar Ionico impidieſſe el tranſito à Teodoſio; y ſi acaſo traxeſſe por alli ſu derrota, encargò à ſu hermano Marcelino, que guardaſſe las entradas de Italia con parte de ſus gentes, y èl ſe quedo con el grueſſo de ſu exercito, acoſtumbrado à vencer. Hallò el Emperador Teodoſio à ſu contrario en Scitia, y entrando en batalla con èl, à pocos lances le obligò à declararſe por vencido, valiendoſe de la fuga, vltimo remedio del eſcape, y con ella ſe metiò en Aquileya, y ſiguiendole Teodoſio, cerca de Patavino encontrò à Marcelino con la gente que governava, à quien venciò, y tambien puſo en huida. Paſsò en ſeguimiento de Maximo, cercòle, y ſus miſmos Soldados ſe le entregaron, y reparando ellos que el Emperador le mirava con ojos compaſsivos, y que ſe inclinava à dexarle con vida, le ſacaron de ſu preſencia, y le mataron. Llegando eſtas nuevas à ſu Capitan Andragacio, èl miſmo ſe echò al mar, adonde pereciò. Avia quedado en Francia vn hijo de Maximo, à quien llamavan Victor, y à quien ſu padre avia ya nombrado por Auguſto, al qual Arbogaſtes tambien matò. Victorias fueron eſtas muy celebradas en el mundo, y con ellas ſe quietaron Francia, Eſpaña, Italia, y las Bretañas, y todo el Occidental Imperio; y finalmente ſe tuvo por milagroſo el vencimiento de Maximo, y de la mano de Dios.

Habla Dextro de la muerte de el tirano Maximo, y à fuer de aver tiranizado el Imperio, le alaba mucho, diziendo, que ſu muerte fue à los 27. de Setiembre, y que fue varon digno de buena memoria, y de ſer alabado, por aver aclarado los engaños de el Hereſiarca Priſciliano, deſterrandole de Eſpaña por inobediente al Concilio de Zaragoça, y al de Burdeos. Obligòle à parecer en la Ciudad de Treveris; y vltimamente caſtigò ſeveramente à eſte hombre impudico, y malo (ſi bien

no

no guardando el orden de derecho) hallandole convencido, le condenò à muerte.

CAPITVLO XII.

Prosiguen los hechos de Teodosio, y de su penitencia.

AManecieron las luzes de Teodosio en el Occidente con tãta felicidad como la que se ha visto; pero en lo que mas resplandeciò su grandeza, y piedad, fue en dexar este Imperio libre à Valentiniano, como bien lo ponderò San Agustin mi Gran Padre, diziendo: *Mox Tyrani Maximi extintor, Valentinianum puerum imperij sui partibus vnde fugatas fuerat cum misericordiosissima pietate restituit.* *Lib. 5. de Ciuit. Dei, ca. 26.*

Y si esta fue gran generosidad de animo dexarle libres las Provincias que poseìa el tirano, aun mayores glorias, y alabanças mereciò nuestro Monarca Catolico, pues reduxo à Valentiniano al camino de la verdad, y de la Religion, y Fè Ortodoxa, ya pervertido con los engaños de su madre la impia Iustina. Passòlo este año Teodosio en Aquileya, y aqui ordenò muchas leyes, assi para lo Eclesiastico, como para lo politico, dictadas por su gran prudencia, ocurriendo, y atajando todos los inconvenientes que se ofrecian en los dos governos, contra las conveniencias de los dos estados, que fuera largo el referirlas. En el año siguiente, que fue el de 389. se fue à Roma, adonde entrò en triunfo, como lo dize Sozimo, como libertador del Imperio Occidental; y quiso que fuesse participante desta honra su compañero Valentiniano, que por esta razon fue mas honroso para el mismo Teodosio; y assi Latino Pacato Galicano hizo vna elegante Oracion en alabança suya; y nuestro Poeta Prudencio, cantando despues esta solemnissima entrada con las vitorias de Maximo, y Eugenio, dixo: *Año 389.* *Lib. 7. c. 14* *Prudenc. ad Symmach.*

Cum Princeps geminibus Victor ced Tyrani,
Pulchra triumphali rexpexit mœnia vultu,
Nubibus obsessam nigrantibus, aspicit vrbem,
Noctis obumbratæ caligine turbidus aer,
Arcebat liquidum septena ex arce Serenum,
Ingemuit miserans, & sic ait: Exue tristeis
Fide parens habitus, equidem prædiuite cultu
Illustrata eluis, spolijsque insigne superbis
Attolis caput, & multo circumfluis auro,
Sed nebulis propter volitantibus, obscuratus alti
Verticis horret apex, ipsas quoque liuida gemmas
Lux hebetat, spissusque dies, & fumus ob ora
Suffusus rutilum frontis diadema retundit.
Obscuras video tibi circumferier vmbras,
Cœruleasque animas, atque idola nigra volare,
Censeo sublimem tollas super aera vultum,
Sub pedibus tuis nimbosa elementa relinquas, &c.

Luego refiere como en Roma vedò todos los sacrificios Gentiles, y mãdò demoler todos los Idolos, y solo reservò para adorno de la Ciudad aquellos que tenian algun gran primor en la escultura, no para el culto, sino por el buen parecer, como lo dize el mismo Autor.

Deponas tam festa velim puerilia, ritus
Ridiculos, tantoque indigna sacraria regno
Marmorea tabenti respergine tincta lauate
O Proceres: Licat statuas consistere puras
Artificum magnorũ opera. Hæ pulcherrima nostræ
Ornamenta eluant patriæ, nec decolor vsus

In vicium versa monumenta conquinent artis.

Talibus ædictis orbs informata refugit
Errores veteres, &c.

Las joyas, y vasos de los Templos Gentilicos los confiscò, y mandò repartir entre los pobres; y quexaronse los Gentiles de que Estelicon, Capitan General de las dos milicias de el Emperador, quitò vnas laminas de oro de grande estimacion de las puertas del Capitolio, y su muger Serena vna gargantilla muy preciosa que tenia puesta la Diosa Rhea, madre de los Dioses, y de que el marido huviesse quemado los libros de las Sibilas, lo qual llorò Rustico, Poeta Gentil, en este Disticon.

Non tantum Geticis grassatus proditor armis
Ante Sybillinæ fata eremauit opis.

Adonde advierte el Cardenal Baronio, que quando dixeron los Gentiles, que porque Estelicon despojò el Capitolio, y su muger à la Diosa quitadole las joyas, avian tenido desastrado fin, que no fue por esto, sino por la tirania que Estelicon vsò contra Honorio, Emperador justo, y piadoso, como se verà, y assi lo dà por assentado San Agustin.

Epist. 154. y en el serm. de verb. Domini.

Aviendo, pues, Teodosio, purificado la Ciudad de Roma de la abominable idolatria, y de otros muchos vicios, salió de alli para Milã en este mismo año, por el mes de Setiembre, y en este mes se publicò por su mandado vna ley, que ordena, que no se execute ninguna pena capital en tiempo de Quaresma, por ser tiempo mas de indulgencias, que de castigos.

Año 390.

En el año de 390 assienta el Cardenal Baronio que sucediò lo de su penitencia de Teodosio, y llegando à la historia, segun la cuenta Sozomeno, avino que algunos meses antes de la llegada del Emperador Teodosio à Milan vn cochero del Prefecto de Illirico, mirò con aficion à vna criada de su dueño, el qual se dezia Boterica, y la estuprò: enojado el amo prendiò al cochero, y le tenia en la carcel de la Ciudad de Tesalonica, y llegado vn dia de fiesta, que se regocijava el pueblo con vn certamen de cavallos, y carroças, el mismo pueblo pidiò al Prefecto Boterica, que mandasse soltar à su criado, por ser persona muy diestra, y necessaria para aquellas carreras de festejo, y por muchas instancias, y ruegos que interpusieron, no fue possible acabarlo con el Iuez, por lo qual se amotinò la Ciudad, y en esta sediciõ fue muerto el Prefecto. Sintiòlo Teodosio con estremo, por lo qual mandò, que muriessen algunos de los complices de este delito, y à bueltas destos perecieron otros, que no tuvieron culpa. Esto es lo que cuenta Sozomeno; pero segun lo refiere San Paulino, y otros Autores; el castigo no se executò tan presto, que no huviesse tiempo para que San Ambrosio, y otros Obispos no le tuviessen para pedir al Emperador perdonasse à la multitud, segun lo que consta de las cartas de San Ambrosio, y San Paulino dize, que le avia dado palabra de perdonarlos: *Promisserat enim Ambrosio Imperator se venìam daturum ciuibus prædictæ Ciuitatis.* Y San Agustin dize, que no solo à San Ambrosio se avia prometido el perdon, sino tambien à otros Prelados, que lo avian pedido por cartas que andavan escritas antes, y despues del castigo, en que le amoneStavan que hiziesse penitencia del exceSSo cometido; y fue assi, que por consejo de algunos que tenian vasallimiento con el Emperador, que le representaron algunos inconvenientes, que se seguirian de que le tuviessen por tan clemente, y perdonador, si todo lo perdonasse, y lo dexasse sin castigo. Que para què promulgava tantas leyes, si las penas no llegavan à tener execucion? Que poco antes avia perdonado à vnos de la Ciudad de Antioquia, que con menosprecio de su Corona Imperial avian echado por tierra las Augustas estatuas, suya, y de su muger

Fla-

Flacila. Que en Constantinopla los Arrianos avian puesto fuego à las Casas Episcopales, y no avian sido castigados, que si este, y otros delitos se dissimulassen, que de todo punto se perderia el respeto à sus Iuezes. Estas, y otras cosas semejantes siente el Cardenal Baronio que se le propusieron en su Consejo de Estado; y juntamente se determinò que se tomasse alguna satisfacion de aquel crimen, sin que lo supiesse San Ambrosio; y assi se remitieron las ordenes con mucho secreto.

Y sucediò con ellas lo que suele suceder quando se enciẽde vn fuego, à quien alienta el aire en vn mõte espeso, que no se le puede poner terminos, ni coto: Desta suerte tomaron tanta licencia los Ministros desta execucion, à modo de vn torbellino recio, que sin concierto confunde todas las cosas; assi fueron muertos los Tesalonicos culpados, y no culpados. De esta suerte pinta Rufino la crueldad de este castigo. Fueron combidados muchissimos à los juegos Circenses, y estando junto vn gran concurso de gentes à estos espectaculos, de improviso fueron cercados de esquadrones de Soldados: *Atque obtruncari passim, vt quisque occurrisset gladio iubet, & vindictam dati non crimini, sed furori.* Y no solo parò en los Ciudadanos esta vengança tan barbara, sino que saliendose fuera la gente de guerra, matavan à quantos venian à la Ciudad forasteros, assi por mar, como por la tierra; y sucediò, que vn mercader à quien quitaron dos hijos, èl mismo ofreciò su vida por librarlos de la muerte, y de mas à mas les dixo, que les daria todo el oro que traia para su empleo; ellos compadecidos algo de la calamidad del hõbre, dixeron, que al vno perdonarian, que à los dos no podia ser, ni les seria bien contado; porque aun no estava lleno el numero de los que avian de matar, y que esse fuesse el que quisiesse: el padre lloroso, y afligido mirandolos à los dos, no supo determinar qual fuesse; y con esta suspension fueron muertos entrambos. Tambien cuenta Sozomeno, que vn esclavo ofreciò su garganta al cuchillo; porque dexassen libre à su Señor.

Lib. 2. c. 18.

Llegar las nuevas al Occidente de estas crueldades, y de tanta sangre derramada sin culpa; y en Milan se supo, à tiempo que estavan algunos Obispos juntos para celebrar vn Sinodo Provincial: todos lloravan tantas desdichas juntas, maldiciendo al Emperador que tal avia mandado, y detestavan su maldad. Tomò la mano San Ambrosio, que entre todos los Prelados era el que tenia la precedencia, y dixo, que semejante exceso se avia de castigar con las armas de la Iglesia, y escrivio luego cartas, y despachò provisiones à Teodosio, en que le hizo notorio como estava privado de la Comunion de los Fieles. Recibiò el Emperador estos escritos, y grandemente se congoxò su coraçon, conociendo el mal que avia hecho, y la grande entereza, y zelo de San Ambrosio, Sacerdote del Señor; en lo que tocava à la Ley Divina, por otra parte se hallava ya en cuenta de lo mal hecho, y lastimavale su coraçon afligido las muertes de tantos inocentes, la inormidad de tantos homicidios, y las razones de San Ambrosio le llegavan à lo intimo de su alma, y confuso considerò en ellas lo que colerico no avia conocido. Acordavase de la multitud de los muertos, y otros tantos cuchillos atravesavan su coraçon turbado, y le parecia oìa las vozes de la sangre derramada de tantos inocentes, con impiedad tan desmedida, y cruel, y el dolor era tãto, que el alma se le arrancava: lleno de confusion, y verguença determinò acudir à Milan. Lo que alli le sucediò lo cuenta Teodoreto.

Lib. 5. c. 17.

Era tan notoria esta calamidad, que no se hablava de otra cosa en todo el Orbe. Llegò Teodosio à Milã con animo de entrarse luego en la Iglesia Catedral: saliole al encuentro

tro San Ambrosio, fuera de las puertas del Templo, y le impidiò la entrada, hablandole con esta resolucion: Es posible, ò Emperador, que ignoras la multitud de homicidios, que se han hecho por tu mandado; y que despues de passado el caso no conozcas la gravedad de tu culpa? Impiden por dicha la purpura, y la corona el recuerdo de los pecados, y turban el discurso, para no entrar en cuenta de la flaqueza humana? La Magestad acaso quita el conocimiento que fueron los hombres formados de la tierra, y lodo? Antes bien se debia considerar, que los que mandan el mundo, son de la misma materia, y siervos de Dios, pues es Señor de todos, y à todos los criò vn mismo Artifice. Dime, pues, aora Teodosio, con què ojos presumes mirar al Templo del Dios, y del Señor del vniverso? Con què plantas hollar sus vmbrales? Ensangrentadas tus manos, como has de llegar à sus Aras consagradas? Con que alientos te atreveràs à recibir su Sacratissimo cuerpo, y participar de su sangre, pues que con tan loco furor derramaste la de sus criaturas? Apartate de aqui Teodosio, y no quieras hazer mas grave tu culpa, intentando sacrilegamente recogerte al rebaño de sus ovejas. Las prisiones con que este mismo Dios te ata, son suyas, y no mias; èl es el que ha pronunciado esta sentencia, y ten entendido, que este castigo tiene virtud para restituir la salud del alma, y sanar sus enfermedades.

Aqui dize San Paulino en la vida de San Ambrosio, que respondiò el Emperador, que tambien David avia pecado, cometiendo el adulterio, y obrando vn homicidio, y el Santo le dixo: Pues le seguiste errando, sigueleen la penitencia. Obediente Teodosio al Sacerdote de Dios, como sabia qual era la obligacion de los Monarcas obedecer à tales Ministros, quando el Señor habla por ellos, se retirò à su Palacio, adonde sin exercer funcion alguna de Emperador se estuvo penitente por espacio de ocho meses, hasta estar ya cercana la Pascua de la Natividad del Señor. Al fin de este tiẽpo se entrò èl con su Privado Rufino, que era persona de autoridad, y hazia oficio de su Mayordomo Mayor. Preguntòle la causa de su prolongado retiro, y de su continua tristeza? Y à este tiempo el Emperador con raudales de lagrimas, le dixo: Parece, Rufino, que te burlas de mi, ò no conoces en la miseria que estoy; no quieres que sienta mis grandes trabajos, y calamidades, quando considero quan facil es la entrada en la Casa de Dios à qualquier hombre, por humilde que sea, para pedirle misericordia, y mercedes, y que no solo me vea yo pricado desto, sino tambien de poder levantar los ojos al Cielo, como desterrado dèl? Porque bien conozco yo quanta fuerça tengan aquellas palabras de Christo: *Quemcumque ligaueris super terram erit ligatum in Cœlis, &c.*

A esto dixo Rufino: Si te parece, señor, yo irè à hablar al Obispo Ambrosio, y le pedirè con humildad, que se sirva de desatar estas ligaduras con que estàs atado, y te tienen con tantos desconsuelos. No te prometas, dixo Teodosio, que has de alcançar con tanta facilidad esto de este Prelado; porque yo alcanço biẽ quan justa es la sentencia, y las penas que merece mi culpa; y entiendo de su entereza, que por respetos de la Magestad de Emperador, que represento, no ha de faltar en vn apice de la Ley Divina. Esto dixo el Emperador, como lo advierte Baronio; porque sabia el estilo de la Iglesia que corria en aquel tiempo, que si no era en tiempo de Pascuas, no se reconciliavan los penitentes publicos por los Obispos con la Iglesia, sino es que tambien se acordasse de vna ley antigua del Concilio Anciricano, que vedava la Comunion à los q̃ avian cometido algun homicidio, hasta la hora de la muerte, pero como

Ru-

Rufino inſtaſſe en ſu propueſta, el Emperador le dixo, que fueſſe delante à hablar al Obiſpo, que èl queria ir en ſu ſeguimiento. Quando el Santo vió à Rufino, le dixo con toda ſeveridad: Pareceme, Rufino, que poniendote en mi preſencia, imitas el poco empacho de vn lebrel, pues aviendoſe hecho tantas muertes por tu conſejo, de tal ſuerte has teñido tus manos, y tus labios en la ſangre de inocentes, que aun te vienes delante de mi relamiendo en ella. No tienes verguença de venir tan enſangrentado delante de la Imagen de Dios? No dexò Rufino ſin embargo, hablando con toda reverencia, de pedirle lo que pretendia, diziendo, que el Emperador ſu ſeñor llegava ya cerca. Encendido San Ambroſio en vn furor de zelo divino, dixo con gran valor: Lo que yo te digo, Rufino, ſe ha de cumplir, que no he de permitir que entre Teodoſio por los vmbrales del Templo; y ſi intentare trocar el Imperio en tirania, diſpueſto eſtoy à perder antes la vida, que tal conſienta.

Como Rufino viò la determinacion reſuelta de San Ambroſio, embiò à dezir al Emperador, que no ſalieſſe de caſa, porque era perder tiempo. Recibiò Teodoſio eſte recaudo, quando ya venia por la plaça de Milan; y diziendo: Quiero ir, aunque sè que he de paſſar muchas afrẽtas, y penas muy merecidas; y proſiguiò caminando. Aunque llegò à la Igleſia, no entrò en ella, antes con humildad rogò à San Ambroſio, que eſtava en el atrio, que ſe ſirvieſſe de perdonarle, y abſolverle; y el Santo le reſpondiò, que ſu venida tenia reſabios de fuerça, y de tirania, y que parecia mas locura, que otra coſa, pues no tenia reſpeto, ni temor à los preceptos de Dios. Reſpondiò el Emperador: No voy yo con obſtinacion, ni contradigo con fuerças à los Divinos preceptos, ni es mi animo entrar en la Igleſia con violencia, antes humilde te pido, y ruego, que me quites las cadenas con que eſtoy preſo, y que te acuerdes de la gran clemencia de aquel Señor, que lo es de todas las criaturas, y que no cierres las puertas que èl abriò à los que arrepentidos de ſus culpas ſe convierten à èl, y ſe valen de ſu grã miſericordia. Y tu, què penitencia has hecho de las tuyas? le reſpondiò el Santo. Què medicinas has aplicado à llagas que tienen tan dificultoſa cura? Por cuenta tuya eſtà el aplicarlas (dixo el Emperador) y por la mia el admitirlas, y executarlas. Eſto dixo Teodoſio, y Ambroſio reſpondiò: Porquè has ſujetado el juizio al furor, y no à la razon, y con animo colerico, y apaſſionado has mandado executar aquella ſentencia tan iniqua, è injuſta.

Eſtableceràs eſta ley. Que toda ſentencia que fuere pronunciada con paſſion, ſea ninguna, y que ninguna que ſea de muerte, ù de perdimiento de bienes, no llegue à execucion, haſta aver paſſado treinta dias deſpues de ſu pronunciacion; y entonces ſe podrà juzgar ſi es juſta, ò ſi conviene moderarla. Diſputaſe aora ſi eſta ley fue hecha en eſte tiẽpo, ò antes; y el Cardenal Baronio es de parecer, que en eſta ocaſion ſe hizo, y ſe publicò; y dize, que aunque della, ſegun ſe halla eſcrita en el *Cod. Theod.* conſta lo contrario, que alguno la eſcriviò con animo de encubrir el aver Teodoſio cantado la Palidonia, retractando ſu hecho. Eſta es la *l.* 13. *de pœn. dict. C.* y en el de Iuſtiniano *eodem tit. l.* 20.

Aviendo firmado eſte decreto, S. Ambroſio le abſolviò, y entrò en la Igleſia, no con pompa Real: y de Mageſtad, ſino tan humilde, que poſtrado en tierra dixo aquel verſo de David: *Adhæſit pavimento anima mea, viuifica me ſecundum verbum tuũ*, y con muchas lagrimas, y grandes demonſtraciones de penitencia pidiò perdon al Señor de ſus culpas. Al tiempo del Ofertorio de la Miſſa, entroſe mas adentro, y preguntòle San Ambroſio, què pretenſion era la ſuya? Y reſpondiò: Ser participante

de los Divinos Misterios. Embiòle à dezir el Santo con vn Diacono, que se retirasse mas afuera de las rexas, que aquel lugar era solo para los Sacerdotes; y el respondio humilde, que no se avia quedado allì con presuncion alguna, sino porque assi se lo avian platicado, y se vsava en Constantinopla. Pero yo quiero obedecer, dixo, y tener merito en esto. Aqui admira, y con razon el Autor, assi la humildad de este Monarca su gran virtud, y religion, como la gran constancia, y entereza de Ambrosio, juntamente con el zelo ardiente de la honra de Dios. Todo lo que le ordenò este Santo Prelado, lo observò Teodosio, assi en Milan, como en Constantinopla; y hasta aqui llegò Teodoreto cõ la relacion desta historia, y encarece tanto San Agustin la humildad deste Emperador, despues de alabar mucho otras virtudes suyas, que dize: *Sic egit pœnitentiam, vt imperatoriam celsitudinẽ, pro illo populus orans, magis fleret videndo postratam, quàm peccando timeret iratam.* Y San Ambrosio en su Oracion Funebre: *Gemitu, & lacrymis orauit veniam, quod priuati erubescunt, non erubuit, Imperator publicè agere pœnitentiam, neque vllus postea dies fuit, quo non doleret errorem.*

CAPITVLO XIII.

De la muerte del Emperador Teodosio.

VIve, y vivirà siempre la memoria de este Principe Christianissimo en la Iglesia de Dios, y siempre resplandecerà en ella este exemplo de humildad tan profunda, y perfecta. Serà eterna la memoria de este trofeo, y triunfo de vencerse à si mismo Emperador tan invicto, que mayor fue este sin duda, que el vencimiento de innumerables exercitos de barbaros: en èl conoceran los Monarcas del mundo, que no ay perlas, ni piedras tan preciosas para el adorno de sus Coronas, ni glorias que mas resplandezcan en ellas, que la observancia de la Divina Ley. Esta fue sin duda la causa de su mayor exaltacion su humildad, que es mayor honra que toda la que pueden dar las purpuras del Imperio mas soberano.

Antes de partir Teodosio del Occidente para el Oriente, dexò escritas otras leyes de grande vtilidad; de ellas fue la primera contra los Monges, tocados de la heregia, que fuessen echados de poblado; es la *l. 1. de Monachis, C. Teod.* Otra, que manda, que sean quemados los que cometieren el pecado nefando, que es la *l. 6. ad leg. Iul. de adult.* Decretò por otra, que las mugeres que sirviessen en las Iglesias, no fuessen menores de sesenta años, las quales eran llamadas Diaconisas. Por ciertas razones que le movieron por entonces, ordenò, que no se dexassen legatos à las Iglesias. Ocurriò à esto el defensor de la libertad Eclesiastica San Ambrosio, diziendo, que era cõtra toda piedad, y en daño de los pobres, y contra las tradiciones Apostolicas, y la revocò luego. Vedò los matrimonios entre primos en el segundo grado, *l. 2. de incest. nuptialib. C. Theodos.* Otras muchas leyes ordenò, en que vedò la adoracion, y sacrificios de los Idolos, como es la *l. 10. de Paganis*, y porque entendio, que algunos Gentiles no mas que por contemplacion de los Cesares, se convertian, y segun la concurrẽcia de los tiempos, se bolvian à la idolatria, y son Apostatas, les prohibe que no puedan suceder en herencias, es la *l. 4. de Apostatis, eodem Cod.*

Con estas, y otras leyes que estableciò, viendose los Gentiles tã abatidos, despues que el Emperador saliò del Occidente, començaron à tratar de elegir otro Emperador, pareciendoles, que bolviendose Teodosio al Oriente, facilmente podriã despojar à Valentiniano; y assi lo efectuaron en el año de trecientos y noventa y dos. Aviendo llegado Teo- *Año 392*

Teodosio à Constantinopla, hallò que se avia acabado la fabrica de vn sumptuoso Templo, que avia mandado edificar en honor de San Iuan Bautista, y traxo à èl su Cabeça Sagrada, que estava en vn pequeño pueblo, llamado Coslai, cerca de Calcedonia, adonde se avia hallado. Mientras Teodosio assistiò en Constantinopla à estas solemnidades, su compañero Valentiniano de Francia saliò para Milan, para ser bautizado por San Ambrosio, que hasta aora era catecumeno, y en el camino fue muerto por orden de vn Capitan suyo, llamado Argobastes, hõbre muy sagaz, y bien visto entre los soldados por no ser codicioso, y muy liberal con ellos, y como se viò con tanto poder, diò en tener muy poco, ò ningun respeto à Valentiniano, obrando absolutamente todo lo que le parecia. Vino à enfadarse de esto, y vn dia estando en su Solio Valentiniano, arrojòle vn papel, en que le llamava Emperador: leyòle Argobastes, y respondiò con vn arrojo muy arrogante: *Ni tu me has dado el Imperio, ni me le podràs quitar*; y muy enojado rompiò el papel, y desde entonces se declarò por enemigo de el Emperador, con que tratò este Capitan su muerte con asechanças, y se executò en esta jornada, y despues de matarle le ahorcaron, y dixeron, que el mismo Valentiniano lo avia hecho. Fue nombrado luego por los homicidas vn hombre muy particular, llamado Eugenio; y Claudiano dize, que avia sido criado de Arbogastes. El modo que tuvo para dar principios à su conservacion, fue dar permission à los Gentiles para que bolviessen à sus abominables ritos, y sacrificios, aunque era Christiano. Despues de hecho Emperador, vino caminando à Florencia.

Sabida de Teodosio la muerte de Valentiniano, fue grande la confusion, y el luto de su Palacio, y à èl le pareciò se le recrecia vn gran cuidado para deshazer las fuerças de los tiranos; y al passo que Eugenio avia dado libertad para la adoracion de los Idolos, èl ordenò muchas leyes para extinguirla. Tales la *l. 12. de Paganis, C. Theod.* y como el tirano consultava los simulacros de los Dioses falsos, Teodosio ponia toda su confiança en el Dios verdadero. Esto, y otras buenas obras, en que se exercitava con singular devocion, y zelo de la honra de Dios, como eran extirpacion de heregias, aliviar los tributos de sus vassallos, consultar à los siervos del Señor, y encomendarse assi à la causa comun, à sus oraciones, y sufragios: estos fueron los mayores aparatos, y las prevenciones que hizo para emprender esta jornada; y assi le succediò, que al tiẽpo que huvo de partir del Oriente, se le ofreciò gran numero de gente barbara, que habitava de la otra parte del Istrio, y se vinieron à èl para ayudarle contra los tiranos. Consultò à vn varon Santo, llamado Iuan, el qual le dixo con espiritu profetico, que como antes le avia anunciado la vitoria de Maximo, sin derramamiento de sangre, assi le assegurava esta; pero que le seria muy costosa. Antes de salir de Constantinopla nombrò por Emperador à su hijo Honorio.

Saliò con esto del Oriente, encaminando sus exercitos à Italia, à quienes guiava su Estandarte, con la señal de la Santa Cruz, en forma de Labaro. Los Capitanes que nombrò fueron Timasio, y Estelicon: este estava casado con Serena, hija de Honorio, hermano de Teodosio; y los esquadrones de los barbaros governavan Gaines, y Saulo. Tambien encargò parte del exercito à otro, que se llamava Bacurio, que Zosimo dize que era Oriundo de Armenia; pero Rufino, que le conociò, y tratò con èl en Ierusalen, dize que era de los Iberos Orientales que se convirtieron à la Fè en tiempo de Constantino (que fue por medio de aquella santa muger, llamada Cautiva, cuya historia cuenta el Cardenal Ba-

10-

ronio en los tiempos deste Emperador, y la trae Equilino, y dize Rufino, que este Bacurio fue Rey suyo, y en el Palacio Imperial era Conde, ò Prefecto de la familia) *l.11.c.34*

Las armas mas ofensivas, y defensivas que llevava este Monarca, eran las de la Cruz, en cuya virtud, y esfuerço, y en cuyo resplandor confiava postrar, y aniquilar el poder de sus contrarios; y assi no solo la puso en sus estandartes, y vanderas, sino que tambien mandò gravar su señal en todas las Armas, Corona, y Cetro Imperiales, como lo ponderò San Iuan Chrysostomo, diziendo: Antes deste tiempo huvo vnos Reyes impios, y perseguidores de la Christiandad: aora ya la piedad de los que ay penetra los Cielos; y quando entran por los vmbrales de la Iglesia, quitanse la Corona, y hazen la señal de la Cruz en la frente, tomando esta costumbre de los dos Teodosios, padre, è hijo, insignes en toda piedad, y Religion. Y el Espaòl Prudencio, contra Simacho, introduce à nuestro Emperador Teodosio, saludando à Roma, Cabeça de la Christiandad, desta manera: *Hom.3. in Pent.*

Agnoscas Regina libens, mea signa necesse est,
In quibus effigies, aut gemmata refulget,
Aut longis solido ex auro prætertur in hastis.

Desta suerte caminava el Emperador hasta la subida de los Alpes; y segun lo que cuenta Rufino, los primeros contrarios que bolvieron las espaldas à vista de las armas de Teodosio, que fueron la Imagen de la Cruz, fueron los Demonios, que habitavan aquellas cumbres en los Idolos, en quienes Eugenio, y los suyos tenian toda su esperança, y los avian obligado con sacrificios vanos. A estos siguieron luego los que siendo de mayor esfuerço, y valentia guardavan aquellas entradas, y señaladamente vno dellos fue vn Capitan, llamado Flaviano, que con mayor confusion de miedo, que de culpas, se diò la muerte à si mismo. Estava el grueso del exercito enemigo à la baxada de los montes; el Emperador encomendò la batalla à Gaines, para que con los Istrios auxiliares resistiesse los primeros encuentros. A este seguian los demàs Capitanes, assi de la Cavalleria, como de los de à pie, è Infanteria. Del campo contrario salieron à combatirse con ellos los de Eugenio, y à los primeros encuentros sobrevino vn eclipse tan obscuro, que por buena parte de el dia se juzgò que era mas noche que dia; peleando sin embargo entre tinieblas densas, fue grande la mortandad, mayormente de los Istrios, faltaron muchos, con su Capitan Bacurio, y los demàs huyendo se salieron del campo: partiòlos la noche, y aviendose recogido Eugenio con los suyos, teniendo la vitoria por cierta, repartiò entre ellos muchos dones, conforme à lo que se avian señalado, y à sus calidades. Fueron muy explendidos los banquetes que les hizo aquella noche, pensando el tirano que ya no avia mas necesidad de pelear; pero Teodosio les diò vna madrugada, entrando con ellos quãdo descansavan, que matò dellos à muchos. Assi cuenta este suceso Zosimo; pero aqui, como advertido, el Cardenal Baronio, dize, que este Autor, siendo Gentil, y sabiendo que la gloria de Teodosio, y su vitoria era don del Dios verdadero de los Christianos, en menoscabo de los mentirosos de la Gentilidad, quiso deslucirla con mentiras, y fabulas; y assi haze evidencia, que la obscuridad del eclipse no sucediò aora, sino el año antecedente: Y San Geronimo dize, que sus efectos se vieron por la Pascua de Pentecostès; y esta batalla fue por el mes de Setiembre; y en esto convienen las tablas Astronomicas, no señalando otro alguno en estos años, y que esta vitoria se alcançasse à fuerça de braços, dandosela el Cielo à Teodosio, no por descuidos, y sin prevencion del *Epist.61.*

cne-

enemigo; dizelo Claudiano, Autor Gentil, y aunque Poeta, de mejor credito que Zosimo. Veamos aora como lo la cuenta Teodoreto.

Dize este Autor gravissimo, que se peleò dos dias, y que en el primero quedaron muy quebrantadas las fuerças de Teodosio; y luego añade: Y como los Capitanes dixessen que avia quedado poca gente para pelear con el enemigo de poder à poder, que se suspendiessen las armas por algunos dias, mientras se reforçassen los esquadrones. El Emperador no fue deste parecer; porque no hemos de dar ocasion, dixo, à que se diga que no tienen fuerças las armas de la Cruz, y que por testimonio nuestro se le atribuya à la estatua de Hercules tanta virtud; y assi con grandissima confiança se entrò aquella noche en vna Iglesia, que hallò en la cumbre de aquellas montañas, cerca de sus Reales; y estuvo en oracion hasta mediada la noche; à esta hora se quedò rendido al sueño, y echado en tierra viò dos varones cõ blancas vestiduras, puestos en sendos cavallos, que le dixeron no temiesse, y que à las primeras luzes mandasse poner en orden sus esquadrones, y que ellos dos serian sus Alferezes, y que el vno era San Iuan, y el otro San Felipe, Apostoles de Christo, que venian en su ayuda. Despertò con la vision, y dando gracias al Señor de los exercitos, que dà las vitorias, bolviò à proseguir con la Oracion. Lo mismo viò en sueños vn Soldado, y diò parte dello à su Capitan, y este al Maestre de Campo General, ò Tribuno, y este al General, y el General pensando que dezia algo de nuevo al Emperador, se lo contò, el qual respondiò entonces: No por mis merecimientos han aparecido, y favorecidonos estos Santos; porque bien sabe Dios que yo he dado credito à sus sieruos, que me han profetizado el vencimiento del tirano; pero yo no he dicho esso; porque nò pensasse alguno que yo lo fingia, deseoso de pelear; pero yo tambien he visto esta noche en sueños lo mismo; y assi cõ buen animo, y mayor confiança sigamos à los Santos que nos guian; y considere cada vno, no el poder de nuestros enemigos, sino la virtud de aquellos que llevamos delante.

Animados los Soldados con esta platica del Emperador, baxaron de las cumbres en orden. Eugenio viẽdo que los contrarios aun venian lexos; pero en guisa de pelear, ordenò sus huestes; y aviendo ocupado vna colina, dixo à los suyos: El Emperador viene ya deseoso de morir en esta batalla, y no se le han de cumplir estos deseos; y mandò à los Capitanes que le cogiessen, y se le traxessen prisionero. La señal que diò Teodosio à los suyos para acometer, fue, que se persignassen con la Cruz, segun lo dize Paulo Orosio. Comẽçaron à tirarse los dardos vnos contra otros, y no tardaron nada los Alferezes de Dios los Apostoles en cumplir lo prometido; porque le levantò vn recio viento, contrario à los del tirano, que las saetas que tiravan se bolvian contra ellos, y ni vna sola llegò à los Imperiales. Demas de esto se levantavan las piedras, y torbellinos de polvo contra ellos, que los turbavan, y maltratavan, y de esta tempestad de vientos no recibieron los de Teodosio daño alguno, ni los desayudò.

Conociendo los del contrario que peleava contra ellos la mano de el poderoso Dios, soltando las armas determinaronse à pedir perdon al Emperador. El Cesar piadoso acetò su rendimiento, y les concediò lo que pedian, y solo les mandò que traxessen à su presencia al tirano Eugenio. Subieron la colina adonde esperava el sucesso; ignorante de lo que avia sucedido, y como los viò anhelando, les preguntò si traian à Teodosio preso, segun les avia ordenado. No le traemos, dizen, antes tu irás delante dèl: esto, y echarle mano, fue todo vn tiempo. Pusieronle con prisiones en la presencia Im-

Imperial. Afeòle mucho Teodosio, lo primero las injurias, y muerte de Valentiniano, luego su tirania, y la injusta guerra que avia hecho al Imperio, y mas que todo la confiança que avia puesto en la estatua de Hercules; y vltimamente le condenò à muerte. Diferente es lo que dize Teodoreto de lo que escriviò Zosimo; y para que no parezca que traemos para esto testigos domesticos, oigamos lo que dize Claudiano, Poeta Gentil, en el Panegyrico del Emperador Honorio:

Victoria velox
Auspicijs effectua tuis, pugnastis vterque,
Tu fatis, genitorque manu. Te propter & Alpes
Inuadi faciles, canto nec profuit hosti.
Munitis hæsisse locis, spes irrita vali
Concidit, & scopulis, patuerunt clausira revulsis.
Te propter gelidis Aquila de monte procellis
Obruit aduersas acies, reuolutaque tela
Vertit in auctores, & turbine reppulsit hastas.
Omnium dilecte Deo, profundit ab antris
Æolus armatas hiemes, cui militat æther,
Et coniurati veniunt, ad classica venti.
Alpinæ rubuere niues, & frigidus amnis
Mutatis firmauit aquis, turbineq; candentum
Staret, ni rapidus, iuuissent flumina sanguis.

Aqui señala el Poeta el campo desta batalla, que fue à las riberas del rio Frio, y lo confirma Socrates. El miserable fin que tuvo el Autor de este rebelion, y guerra, Arbogastes, fue, que viendo la ruina de su partido, y que iba de vencida, fiando mas de sus pies, que de sus manos, se saliò del peligro a vña de cavallo; y la culpa de la inocente sangre que derramò infamemente, la castigò en si mismo, tomando desesperado la muerte por sus manos. Assi lo dize Socrates, y no lo callò Claudiano:

At ferus inuentor scelerum traiecerat altum,
Non vno mucrone, depexque tepebat
Ensis, & vltricis, in se conuerterat iras.

Despues de la vitoria, dize San Paulino, que el Emperador perdonò à los rebeldes, à instancia de San Ambrosio, principalmente à los que se valieron del asylo de las Iglesias, à ellos, y à sus hijos, porque dixo, y confessò publicamente, que la vitoria se debia à las oraciones suyas, y à los grandes meritos del Santo. Y Sinesio en vna oracion que hizo à su hijo Arcadio, para pedirle que vsasse de clemencia con los rendidos, le traxo à la memoria la de su Christianissimo padre, diziendo, que nunca avia sido vencido sino de la clemencia, y assi lo cantò de el Claudiano:

Non insultare iacenti
Mallebat, mittis precibus pietatis abundans
Pœna pareus erat, paci non inutilis iram,
Post acies odijs, idemque terminus armis.
Profuit hoc vincente capi, multosque subactos
Aspera latura commendauere catena.

Alabale luego de liberal, diziendo:

Magnarum largitor opum, largissor honorum
Pronus, & in melius gaudens conuertere fata.

Mientras lo aqui referido passava en el Occidente, se cuenta que sucedieron en Egipto, y Constantinopla prodigios milagrosos. Sozomeno dize, que el dia de la batallo del Templo, llamado Elodomo, adonde Teodosio avia hecho oracion, y pedido à Dios el buen sucesso de lo que emprendia, salio vn Demonio, y levantando vn grito, se quexò de S. Iuan Bautista, y baldonandole de que avia sido degollado, le dixo: *Tu me vincis, & exercitui meo, insidiaris?* Hallaronse alli cerca muchas personas, y deseosos de saber los sucessos de la gue-

guerra òbſervaron el dia, y hallarõ, que en el miſmo ſe diò la batalla, y ſe ganò la vitoria. Lo que ſucediò en Egipto lo refiere Evagrio, que deſpidiendoſe aquel miſmo dia èl, y otros Monges de aquel Santo varon Iuã, que avia profetizado el vencimiento de los dos tiranos Maximo, y Eugenio, y tomando ſu bendicion, les dixo el Santo: Andad, hijos en paz, y llevad ſabido de camino, que oy en eſte dia ha ſido anunciada en Alexandria la vitoria que alcançò el Religioſiſsimo Principe Teodoſio de ſu enemigo Eugenio; pero llevad tambien ſabido como la vida de el Emperador no durarà muchos dias, lo qual ſupimos luego, y como el Santo Iuan avia deſcanſado en el Señor.

Vitas PP. Lib. 6. l.

Bolviendo à nueſtro Monarca, no ſe puede dexar de dezir dèl lo que obſervò S. Ambroſio. Que deſpues deſta vitoria, atendiendo à que en la batalla ſe avia derramado mucha ſangre, ſe abſtuvo de la Sagrada Comunion por algunos dias, haſta que entendiò que eſtava favorecido de la Divina gracia con la venida de ſus hijos, y eſte fue vn rito Chriſtiano, que ſe vsò antiguamente, y le vſaron tambien los Gentiles, como lo notò Plinio, à que llamaron *Inſtationes*, que ſe obſervavan deſpues de las vitorias, y lo dixo Virgilio.

Lib. 15. cap. vlt.

Æneid. 2.

Religione Patrum multos ſeruata per annos
Hanc ex diuerſo ſedem venientem in vnum,
Tu genitor cape ſacra manu, patrioſque Penates
Me bello è tanto digreſſum, & cæde recenti,
Attrectare nefas, donec me flumine viuo
Abluero.

Y que eſta fueſſe tambien ceremonia de los Chriſtianos, conſta de vna carta de San Baſilio, adonde dize: Las muertes hechas en la guerra, los Padres no las tuvierõ por muertes, ſegun à mi me parece, perdonãdo à los que pelean por la honra, y por la piedad; pero no dexavan de aconſejar, que los que tenian las manos enſangrentadas, ſe abſtuvieſſen de la Comunion por tres años. Eſte Canon, empero, dize Teodoreto que no eſtuvo en vſo; porque ſi ſe obſervara, no pudieran comulgar los Soldados en todo el diſcurſo de ſu vida; porque apenas ſalian de vna refriega ſangrienta, quando entravan en otra; pero ſin duda ſe vſava alguna expiacion; y en los Rituales antiguos ay Canon, que es el vndezimo en orden, que diſponia, que los que mataſſen gentes en las guerras, ſe abſtuvieſſen por quarenta dias. Los de Teodoſio no pudieron ſer muchos, porque no tardaron ſus hijos en llegar à Italia, y el fin de ſus dias llegò à los 17. de Enero, à cuya muerte precedieron algunas ſeñales en los elementos, que fuerõ muchos temblores de tierra, como lo advierte San Ambroſio en ſu oracion.

A Amphil. cap. 13.

Viendo nueſtro Emperador, aunque la edad no era mucha, ò con el trabajo, ò por otros accidentes, y anuncios, que ſu vida no podia ſer mucha, aviendo ordenado coſas biẽ importantes para la Republica, llamando los de ſu Conſejo, los amoneſtò con vna platica bien compueſta, procuraſſen deſterrar el culto de los Idolos, cuya falſedad, y engaño avian experimentado en la guerra que ſe avia hecho contra Eugenio, que à Hercules ſe le avia caìdo ya de las manos la maça, y à Iupiter las ſaetas, y que pues conocian el poder de Ieſu-Chriſto, Rey de los Reyes, que por la Cruz era Emperador de los Cielos, del mundo, y del infierno, à quien ſolo debian ſeguir, y adorar, dexaſſen los engaños de los falſos Dioſes, que ſolo eran Principes de tinieblas, adonde no como dueños, ſino como eſclavos viles erã atormentados, y deſeavan tener en ſu compañia los mortales, para que padecieſſen lo que ellos padecian, que el ſeguirlos à ellos tenia eſſe paradero; que el ſeguir à Chriſto, verda-

dadero Dios, era caminar por las sendas de la luz, por donde se iba al descanso, y à la felicidad eterna. Encomendò sus hijos à Estelicon: murió el dia que hemos dicho, en edad de cincuenta años, y en el de trecientos y noventa y cinco.

Año 395.

Su cuerpo fue depositado en Milan, y assistiò à sus honras, y exequias su hijo Honorio; porque Arcadio luego que le visitò, se bolviò à Constantinopla, por la necessidad de su assistencia en las Provincias Orientales. Orò San Ambrosio en sus hôras la Oracion Funebre que hemos dicho, y anda en sus obras. Convino, pues (dize Baronio) que tan santo Emperador fuesse enterrado, mas con aparatos de triunfo, que de lutos, por aver libertado el Occidental Imperio de los que le tenian tiranizado; y que su alma entrasse en el Cielo en triunfantes carroças del que con acciones glorioſas, assi en lo prudente con que governò los dos mundos, como en el valor con que desterrò la tirania; en lo religioso con que extirpò heregias, y desvaneciò la adoracion del infierno, en la entereza de costumbres, observancia de toda virtud, son, y serán siempre aclamadas de los vivientes en todos los siglos venideros. Mereciò tener por Croniſtas de sus hechos las mayores plumas de la Iglesia, los Ambrosios, Agustinos, Geronimos, Chrysostomos, Paulino, y Teodoreto, como nos consta; solo vn enemigo de la Religion Christiana censurò algunos de sus hechos, que no es el menor elogio deste Christianissimo Heroe; y assi mereciò que la Iglesia Griega le pusiesse en el Catalogo de sus Santos, como lo afirma el Obispo Equilino, quando debaxo del titulo de S. Teodosio Emperador, entre otras alabanças dize: A este Emperador le ponen los Griegos en el Kalendario de sus Santos, y es venerado por Santo Confessor: destruyò todos los antiguos Templos, y Altares de los Idolos en todo el Imperio, y aumentò grandemente el culto de Iesu Christo, y su Fè Santa. Lo mismo que Equilino dizen Teodoreto, Niceforo, y otros: y es singularissima gloria de España, y de su patria Galicia, que tenga por hijo suyo à vn varon tan esclarecido, y excelente, lo qual ponderò elegantissimamente Latino Pacato en vn Panegyrico, assi deste Emperador, como de su tierra.

Elogio grande de España.

„ Eres, España, mas dichosa en tu „ suelo, que todas las Provincias de „ el Orbe, adonde parece que con „ mayor atencion assistiò el Sobe„ rano Artifice à tu cultura, y à tu „ fecundidad, para aventajar tus „ hijos à las demàs gentes. A ti no „ te ofenden los Austros, ni te des„ tẽpla el Aquilon; por vna parte te „ hazen muralla los Pirineos, y por „ otra los refluxos del Oceano, y por „ esta te coronan las riberas del mar „ Tirreno; y con elegante disposicio„ de la naturaleza pareces otro Or„ be. Estàs adornada de ilustrissimas „ Ciudades, abundantes Valles, fer„ tiles en frutos, y en delicias. Tus „ Montañas, Paises abundantes de „ ganados. Por tus rios corren are„ nas de oro, y tu tierra es abundan„ te de minerales, y venas de los „ mas resplandecientes metales, y „ piedras preciosissimas. Bien sè que „ las fabulas de los Poetas estàn lle„ nas de lisonjas, y atribuyen à otras „ tierras milagros, que aunque ten„ gan algo de verdad, son singula„ res en vno, y no disputo la verdad „ que tienen; abunde la Gargara de „ trigo; sea rica de ganados la Me„ vania; jactese la Campania de su „ monte Gaurano, y glorieſe la „ Lidia con su rio Pactalo, que todo „ esto se halla en España. Ella es fe„ cunda madre de Soldados valien„ tes, de Capitanes diestros: salen de „ ella prudentissimos Iuezes, elegã„ tes Poetas, Principes clarissimos; y „ si no, diganlo el Gran Trajano, à „ quien se siguiò Adriano; y despues „ de estos dos Teodosio. A esta, que „ fue madre suya, se le debe el domi-

sus

„ nio de nuestro Imperio. Cedan à „ sus regiones las de Creta, por aver „ sido cuna del Dios Iupiter, las de „ Delos con sus Dioses, y Tebas con „ sus Hercules, que no sabemos la „ verdad que esto tenga, y sabemos „ que España nos dio à vn Teodo- „ sio, que mas pareciò divino, que „ humano.

CAPITVLO XIV.

Del Emperador Arcadio.

MVerto, con gran detrimento de la Christiandad, y del Orbe, el Monarca Teodosio, començaron à reinar en el mundo los dos hermanos Arcadio, y Honorio: aquel en el Oriente, y este en el Occidente, siendo Arcadio de veinte años, y Honorio de diez, aviendo imperado el primero con su padre diez, y el segundo dos, segun se colige de Marcelino. A los dos los dexò muy encomendados su buen padre à San Ambrosio à la hora de su muerte, y à Estelicon, Maestro de la Milicia, y el que en este tiempo governava los dos exercitos, Oriental, y Occidental, cuya fidelidad avia experimentado en muchas ocasiones, y le avia obligado con vinculo de parentesco, casandole con su sobrina Serena, hija de su hermano Honorio, excelentissima señora, y de esclarecidas prendas, y virtudes, y quedò por Ayo de Honorio. Obligòle à Teodosio à hazer esta confiança de este hõbre barbaro, el ver que aborrecia grandemente la perfida, y supersticiosa religion de los Gentiles, que avian levantado las conspiraciones passadas de Maximo, y Eugenio; y le pareciò conveniencia, assi para el Imperio, como para la Religion Catolica, dexar persona de estas condiciones para defensa de sus hijos.

Viendo la altura en que quedava Estelicon, Rufino se encendiò de embidia, y creciò el odio contra el Ayo destos Principes, el qual avia quedado en Constantinopla quando Teodosio saliò para Italia, por Superintendente de aquel govierno; y sabiendo el estado en que quedava Estelicon, començò à tener inteligencias con los Godos, para que se armassen contra el Imperio, como se vino à entender despues, segun lo cantò en estos versos el Poeta Claudiano: *Lib. 2. contra Rufin.*

Iam pœst edomitas Alpes defensaque regna
Hesperiæ, incritâ complexus sede parentem,
Auctor adiecto fulgebat cidere mundas,
Iamque tuis Stilico Romana potentia curis,
Et rerum commissus apex; tibi credita fratrum
Vtraque Maiestas, geminæque exercitus aulæ.
Russinus (neque enim patiuntur sæua quietem
Crimina, pollutæque negant crescere fauces)
Infandis iterum terram accendere bellis
Inchoat, & solito pacem turbare tumultu,
Hæc etiam secum, &c.

Segun lo que aqui dize Claudiano, se ha de corregir Suidas, y otros que escriven que quedaron cõ igual potestad Rufino, y Estelicon, y por tutores del Imperio, aquel en el Oriente, y estotro en el Occidente; porque ni Arcadio tenia tan poca edad, que tuviesse necessidad de curador. Demàs de lo dicho, tomò ocasion Rufino para estas nuevas alteraciones, segun lo que cuenta Sozimo, que despues que Arcadio llegò de Italia à Constantinopla, deseò que se casara con vna hija suya; y sucediòle al contrario: porque por orden de vn Eunuco suyo, el Emperador se casò con Eudoxia, nieta de Promoto, que avia sido Consul con Tamasio pocos años antes. Y para que se entienda quales fueron las joyas Imperiales destas bodas, pone el Cardenal Baronio los retratos del,

y della en vnas monedas, que dize le comunicò Fulfio Vrsino. Con cuyas imagenes se conocerà con quanta razon dixo San Geronimo, que la prenda de mayor estimacion que adornava las Purpuras, y Coronas Reales, era la Cruz: *Regum purpuras, & ardentes diademata tum gemmas, patibuli salutaris pictura condecorat.* Y San Agustin con elegancia dize, que se ponia en los rostros de los Reyes la Cruz, de quien hizieron escarnio en otros tiempos: *Iam in fronte Regum Crux illa fixa est, cui inimici insultarunt.* Y quien deseare ver mas conceptos acerca desto, vea à San Iuan Chrisostomo. De aqui consta tambien, que Eudoxia se llamò Licinia, no Iulia, como dixeron algunos.

Epist. 7.

Adu. Gent. quod Christus sit Deus

Bolviendo à Rufino, como su ambicion fue tanta, que olvidado de las honras que avia recibido de Teodosio, como ingrato, y desconocido à tantos beneficios; como infeliz anhelando à mayor grandeza, se echò èl mismo el cordel à la garganta, y afilò la cuchilla, instrumento de su perdicion. Y para que se sepa quien fue Rufino, digamoslo luego. Naciò en Eluſa, Ciudad de Aquitania, no de la Celtica, como pensò Zosimo, pues consta de Plinio, que Eluſa no es Ciudad, sino de aquella Provincia. Fue de obscuro linage; y en el tiempo que viviò Prisciliano, sembrò en ella sus heregias, por lo qual se entiende (como se colige de Claudiano) aver sido Rufino dado à la Magia, y hechizerias. Moço llegò à Constantinopla, introduxose en Palacio, y de tal suerte se portò con el Emperador, que llegò à ser Valido suyo. Fue Consul ordinario con Arcadio el año antecedente; y antes avia sido su Mayordomo mayor, y aora se hallava con la Prefectura del Pretorio; y en todos tiempos se cuentan dèl grandes maldades en materias de homicidios, y robos; y para dezirlo todo, èl fue el motor principal de aquella mortandad cruel que sucedió en Tesalonia, y

Lib. 4. c. 19

assi dixo dèl el Poeta Claudiano:

Quis prodere tanto celatas
Tunera? Quis cades posit deflere nefandas
Quid tale immanes vnquam gessisse feruntur,
Vel scinis Ilithiniica pinu? Vel rupe profunda
Scyrion, vel Phalaris tauro? Vel carcere Scylla?
Omites Diomides equi, Busirides aræ
Clementes. Iam Cinna pius, iam Sparthacelenis
Ruffino collatus eris, &c.

Pero como pudo Arcadio nuevamente entrado en el govierno, poner remedio à tantos males, ni cautelarse de vn traidor tan caviloso, que solicitava la muerte de su dueño, y la perdicion de los dos Imperios? Verdaderamente hemos de entender, que el tiempo que viviò Arcadio, fue especial proteccion de Dios, que le guardò de semejantes asechanças, à que le obligaron las buenas obras deste Principe; porque imitando la piedad, y religion de su padre, luego entrò haziendo guerra à los enemigos de la Iglesia, y en cõsequencia desto, en este su primer año ordenò vna ley contra los Hereges, que confirmava, y corroborava todas las penas à que su pàdre los condenò, que es la *l. 6. de hæret. Cod. Theod.* y luego la 8. hablando con el mismo Rufino, para que las ponga en debida execucion; y despues destas otras para el mismo efecto, que hablan con el mismo, para que las haga cumplir como Prefecto de el Pretorio.

Y como lo advierte Zosimo, en tener èl esta dignidad consistiò la maquina de tanta traicion; porque como èl era el dueño de las provisiones de los Magistrados, y Prefecturas de todas las Provincias, dava estos oficios à los que estavan conjurados con èl; y entre otros à la Grecia, embiò à vno, llamado Antioco, por Proconsul; y para guarda de las entradas de Hermopolis, señalò à Geruncio, y à los dos ordenò, que

quan-

quando llegaſſen los Godos con ſu Capitan Alarico, les dieſſen entrada ſin alguna reſiſtencia, lo qual ellos hizieron, y cumplieron con puntualidad; y para la entrada del Aſia, dize Claudiano, que llamò à los Hunos, y Sozomeno afirma, que en eſte miſmo tiempo entraron en la Armenia, y que debaſtaron otras Provincias Orientales del Imperio, llegaron à la Siria, ſubieron à Antioquia, y ſe temiò la llegada dellos à Ieruſalen, y todo lo dixo Claudiano, hablando de las invaſiones de los Hunos.

Alij per Caſpia Claustra
Armeniaſque niues in opimo tramite ducti
Inuadunt Orientis opes. Iam paſqua fumant
Cappadocum, volucrumque parens Argeus equorum,
Iam rubet altus Alys, nec ſe defendit iniquo
Monte Cilix, Syriæ tractus vaſtantur amem.
Aſſuetumque Choris, & læta plebe canorum
Proterit imbelem ſonipes hoſtilis Orentem,
Hinc plantus Aſiæ, &c.

Y de la entrada de los Godos en las regiones de Europa, talando ſus campos deſde el mar Adriatico haſta la Grecia, adonde hizieron aſsiento, dize el miſmo Autor.

Geticis Europa cateruis
Ludibrio prædeque datur frondentis ad vſque
Dalmatiæ fines, omniſque mouibile Ponti
Æquor, & Adriaticus interiect undas;
Squalet iam præcudum, nullus habitate colonis
Inſtar anhelantis Lybiæ, quæ torrida ſemper
Solibus, humano neſcit manſuescere cultu.
Phlegalus ardet ager, reticet paſtore fugato
Pellon. Æmatias ignis populatur ariſtas.
Iam plaga Pannoniæ miſerandaque mœnia Thracum,
Aruaque Myſorum, iam nulli ſtabile damnum,
Sed curſus ſolemnis erat campuſque furori
Expoſitus, &c.

Y aſsi con gran dolor ſe quexa de la perdida de vn Imperio que adquirieron tantos Capitanes valeroſos, y clama, diziendo quan brevemente ſe pierde ſolo por vn alevoſo.

Heu quam brebibus pereunt ingentia cauſis
Imperium tanto quæſitum ſanguine tanto
Seruatum, quod mille Ducum peperere labores,
Quod tantis Romana manus contexuit annis,
Proditor vnus iners angusto tempore vertit.

Y añade, que llegò el furor de los barbaros à tanto, que cercaron à Conſtantinopla, y que à eſte tiempo ſe ſubiò Rufino à vna de ſus torres para verlos, no como enemigos, ſino como confederados, à quienes pagava ſueldo, para que le hizieſſen Emperador; y como cierto dia ſalieſſe de la Ciudad à los Reales de los Godos, con color de tratar cõ ellos algun genero de pactos, y conciertos de pazes; y à la verdad, para efecto de ſus alevoſias, fue de ellos muy bien recibido, lo qual diò que ſoſpechar à los Ciudadanos, q̃ avia ocultas inteligencias, y concibieron deſpues deſtos indicios gran odio contra èl. Bien quiſo Eſtelicon llegar à pelear con los Godos, hallandoſe alli con dos poderoſos exercitos; pero hallò ſiempre gran reſiſtencia en Rufino, que aconſejava à Arcadio, que aun no era ocaſion, y dezia no ſer neceſſario gaſtar las fuerças de los dos exercitos con los Getas, pues en otro tiẽpo ſolo vno los avia hecho retirar; y cõ eſtas dilaciones pretendia que los Hunos ſe juntaſſen con los Godos. Eſto lo cuenta aſsi Claudiano, y pintando las fuerças

de los Imperiales, y el lucimiento de las Legiones, dize:

Lateque videres
Surgere purpureis vndantes anguibus hastas,
Serpentumque vago Cœlo ſæuire volatu.

Aqui este Poeta Gentil haze cuẽta de lo que es menos, y olvida con estudio lo mejor. Dize que los estandartes llevavan la insignia de los Dragones. Pues adonde, pregunta el Cardenal Baronio, quedava la del Labaro, con el Sagrado Nombre de Christo, que acostumbraron traer los Emperadores desde Constantino? No le vsaron por dicha Arcadio, y Honorio, Principes Christianissimos? Si vsarõ por cierto (respõde el Cardenal) pero aqui el Gẽtil, como enemigo, no haze mencion dèl. *Nemo enim potest dicere Dominus Iesus, nisi in Spiritu Sancto*, del qual carecia Claudiano, y lleno del de Apolo no se acordò del Soberanissimo de Iesu-Christo: y que Estelicon como Capitan Catolico le traxesse en sus vanderas; dà dello testimonio Prudencio:

Dux agminis imperijque
CHRISTI, potens nobis iuuenis fuit, & comes eius,
Atque parens Stilico, Deus vnus Christus vtrique
Huius odoratis altaribus, & Cruce fronti
Inscripta cecinere tubæ. Prima hasta Draconis
Præcurrit, quæ Christi apicem sublimior effert.

De aqui se conoce como Estelicon llevava en el estandarte primero de los dos exercitos el Labaro, y en èl el nombre de Christo en cifra, el qual precedia à los de los Dragones. Confiado Estelicon, y animoso con los dos exercitos Imperiales, camina buscando à los Godos, que estavan en la Grecia, cerca de la Ciudad de Tesalonica, con animo, y animados sus Soldados para acometerlos, y los vencieran sin duda, si segunda vez Rufino con su maña no lo huviera divertido, temiendo (y con justa razon) que si Estelicon alcançava aquella victoria, avia de bolver las armas contra èl, con que persuadiò al Emperador Arcadio, que mãde que el exercito Oriental se buelva à Constantinopla, para echar de alli à los barbaros; llevaron pesadamente el Capitan, y los suyos este orden por las glorias que esperavan del vencimiento; y por los daños que amenaçavan de no acometer à los contrarios; y assi se irritaron todos contra Rufino, autor deste desordẽ, y perjudicial consejo, y determinan bolver las armas contra èl, siendo de este parecer los principales Capitanes del exercito, y pensaron como le avian de matar. Divi dieron, pues, los dos exercitos, y Estelicon marchò con el Occidental para Italia, y Gainas, Prefecto del Oriental, caminò con èl para Constantinopla; y llegando ya cerca desta Imperial Ciudad, diò orden à sus Soldados de lo que avian de obrar con Rufino; y juntamente avisò al Emperador de su llegada, advirtiendole la costumbre que avia de salir à recibir el exercito, y saludarle.

Como Rufino supo esta nueva, fue grande el contento suyo, pareciendole que ya avia desarmado à su enemigo el Capitan Estelicon, y tratò con sus confidentes de embiar pagas muy dobladas à los Soldados para tenerlos beneficiados, y para que el dia siguiente quando èl llegasse al exercito, le aclamassen por Emperador. Con estas esperanças saliò Rufino de Constantinopla, acõpañando à Arcadio, que llegando à los esquadrones, saludò, segun costumbre, primero à las vanderas que adornava la Imagen de la Cruz, y el nombre de Christo. Lo mismo hizo Rufino, y los Soldados en vozes hizieron lo mismo, diziendo: Viva Arcadio, Arcadio viva; viva nuestro Emperador. El primer esquadron ordenadamente à este tiempo

se

se començò à estender, y luego se fue juntando, quedando Rufino en medio, y pensando el miserable que aquella ceremonia se hazia para su aclamacion; dixole à Arcadio, que èl, primero que las Milicias, le declarasse por compañero suyo en el Imperio. A este tiempo vn Soldado en nombre de Estelicon, le atravesò mortalmente con vn venablo. A este siguieron otros, y à los segundos muchos. Muchas fueron las heridas, muchos los que cerraron con èl para satisfacer su saña, y el odio que le tenian; y quando ya no avia lugar para los golpes, y botes de lanças en su cuerpo, le despedaçaron arrastrãdo sus miembros, cada vno lo que podia alcançar, dividiendolos con los compañeros, porque todos querian tener parte en la muerte de el traidor. Assi nos lo pintò Claudiano:

Mox omnes fodiunt hastis, artusque trementes
Dilaniant. Vna tot corpore pila tepescunt,
Et non infecto pudet mucrone reuerti.
Hi vultus auidos, & adhuc spirantia vellunt
Lumina: truncatus alij rapuere lacertus.
Amputat ille pedes, humorem quærit ille solutis
Nexibus. Hic fracti referat curuamina dorsi,
Hic iecur, hic cordis fibras, hic pandit anhelas
Pulmonis latebras. Spatium non inuenit ira,
Nec locus est odijs. Consumpto funere vixtum
Describitur, sparsumque cadit per tela cadauer.

Lo mismo se halla escrito en Sozimo. La muerte deste aleuoso, y traidor la reputaron los Soldados por vn gran triunfo, y como tal le celebraron, llevando en sus picas por trofeos desta vitoria las partes del cuerpo miserable de Rufino, que se repartieron para este efecto. En vna mayor que las otras llevaron enarbolada su cabeça, en otra su mano derecha, con tal artificio, que el Soldado que la llevava le hazia abrir, y cerrar el puño, y otro llevando vna esfera, figura del Orbe, llegava con ella à la mano, para que la apretasse, ò soltasse, en señal del Imperio que pretendiò tiranizar; y de esta suerte entraron en aquella Ciudad, y anduvieron todo aquel dia por ella, para mayor afrenta de el tirano, y oprobrio suyo, y de los suyos. Assi escrive este ridiculo juego, y suplicio exemplar Claudiano.

Prodigiale caput, quod iam ae cuspide summa
Nutabat, digna rediens ad mœnia pompa.
Dextera quin etiam ludo concessa vagatur
Aerea petens, pœnasque animi persoluit auari
Terribili Lucro viuosque immitata retentus.
Cogitur adductos digitos inflectere neruis.

Sozimo dize lo mismo, y de los nuestros San Geronimo. *A Eliodoro.*

Y con esto conociò el Poeta Gentil, que avia providencia en el Cielo para castigo de las maldades de Rufino, la qual negava en el lib. 1. y aora lo confiessa, diziendo:

Abstulit hunc tandem Rufini pœna tumultum
Absolvitque Deos. Iam non ad culmina rerum
Iniustos creuisse queror. Tolluntur in altum,
Vt lapsu grauiore ruant.

Quiere dezir, q̃ ya no se quexarà de los Dioses por la buena fortuna de los malos, que si suben mucho, es para mayor ruina suya.

Pone se este suceso en el año de trecientos y noventa y cinco; y en el mismo à 8. de Noviembre entrò el cuerpo del Emperador Teodosio en Constantinopla, vn mes antes de la muerte de Rufino, q̃ parece llegò vivo al Oriente, para vengar las traiciones de este tirano, y para bolver à establecer el Imperio de su hijo Arcadio; y esto se verificò bien en las *Año 395.*

monedas de aquel tiempo, que trae Baronio, adonde ſe mueſtra vn mãcebo, à quien pone vna Corona en la cabeça vna mano, que baxa de el Cielo.

Tambien ſe halla otra muy parecida à eſta que dezimos arriba, y de mas à mas ſe vè en ella vna Cruz bien formada.

CAPITVLO XV.

Proſigue la hiſtoria de Arcadio.

LA razon de aver añadido la Cruz de eſta hechura ✠ en las monedas, dize el Cardenal Baronio, ſiguiendo el Cronicon de San Proſpero, que fue por aver tenido Arcadio vna vitoria de los Perſas. Proſpero lo dize aſsi: En nueſtros tiempos hemos viſto vna guerra que ſe hizo contra los Perſas, por vna perſecucion que levantaron contra los Chriſtianos de Armenia; y ſucediò eſto ſiendo Emperador Arcadio, religioſiſsimo Principe, que por averſe valido dèl hizo guerra à los Perſas, y los venciò, y al tiempo de dar la batalla ſe aparecieron vnas Cruzes en el aire, y en las veſtiduras de los Soldados; y por eſta razon eſte Emperador Chriſtiano mandò gravar en la moneda de oro que labrò, la ſeñal de la Cruz, la qual corriò en todo el mundo, y aun aora la conocemos en el Aſia.

Llegando ſu Imperio à quietud, tratò luego de la exaltacion de la Fè Catolica, y de deſterrar toda heregia. Para eſte efecto ordenò muchas leyes, y en el año de CCCXCVI. la *l. 30. de hæret. C. Theodoſ.* y la *leg. 6. de apoſt.* Otra contra los Paganos, que es la *l. 14. eodem tit. & C.* Y en el año ſiguiente ordenò otra contra los Iudios, que ſe fingian ſer Chriſtianos, aviendo cometido algun delito, y ſe valian de la inmunidad de las Igleſias. Ordenò que no les valieſſe, que es la *l. 2. de his qui ad Eccleſiam confugiunt.*

En eſte tiempo muriò Nectario, Obiſpo de la Igleſia de Conſtantinopla. Iuntaronſe los Obiſpos de la Provincia para elegir ſuceſſor, y fue electo S. Iuan Chriſoſtomo, en opoſicion de Teofilo. Començò Chriſoſtomo reformar el Clero en todo genero de coſtumbres. Dieronſe por ofendidos los Eccleſiaſticos.

Deſpues de la muerte de Rufino entrò en el valimiento, y en lugar de primer Miniſtro en los oficios, y en la hazienda de Rufino, Eutropio, à quien en ſus Sermones el Santo Prelado, y en platicas privadas, reprehendia ſus exceſſos, y demaſias, principalmente por aver ſido Autor de algunas leyes, contrarias à las exempciones Eccleſiaſticas, que hizo anular Chriſoſtomo. Eutropio ſe alterò con eſto, y haziendoſe enemigo del Santo, ſe hizo à la parte de los Clerigos mal contentos, por lo qual començaron las coſas del Emperador, y ſu credito à ir muy de caìda; porque huvo muchos quexoſos de Eutropio, y quien mas ſe declarò contra èl, fue Gainas, Capitan de los Exercitos. La ambicion de Eutropio iba creciendo con el favorable viento del Principe; y en el año de CCCXCIX. le hizo Conſul; y aunque ſus demeritos eran muchos, por ſer Eunuco, y de condicion ſervil; peores eran ſus coſtumbres, como lo advierte Baronio; y Claudiano dize, que fue hombre tan indigno, que no mereciò que ſu nombre fueſſe eſcrito en los Faſtos de Roma.

Non hic violata cerulis
Turpia non Latios inceſſant nomina Faſtos,
Fortibus hæc conceſſa viris ſolitisque gerenda
Patribus, & Romæ nunquam latura pudorem.

Y aſsi dize el Cardenal, que en todas las memorias de eſte año, è inſcripciones de marmoles, ſolo ſe halla el nombre del Conſul, que lo fue Manlo Teodoro, y no el de ſu colega, como lo notaron el miſmo Claudiano, Socrates, y Sozomeno; porque à la verdad fue coſa monſ-

monstruosa, que vn Eunuco, criado en las casas de placer llegasse à la altissima dignidad de Consul; y assi dixo el mismo Poeta:

Omnia cesserunt Eunucho Consule monstrua.
Heu terræ Cœlique pudor: Trabeata per vrbes.
Ostentatur anus, titulumque effeminat annus.

Y no fue mucho que llegasse à ocupar este puesto el que todo lo tenia, y se governava por su antojo; y assi mas estimacion se hazia de Eutropio, que del mismo Emperador, y Cirilo llegò à dezir vn encarecimiento grande, que por tal se haze increible: que algunos por lisongearle se hizieron Eunucos, y se castraron, teniendo ya barbas, y les costò la vida. Lo de menos fue poner estatuas en sus casas, y edificios; y aora sucedió lo que temia el Sabio, que dixo, *Prov. 30.* *Temblaria el Orbe, quando reinasse vn esclavo.* Y viene con esto lo de Claudiano, que dize, que no ay govierno mas impio, ni mas cruel, que el de vn hombre vil; y hablando deste, dixo, que de las bestias avia sido la mas fiera, porque fieramente ostentava su poder.

Asperius nihil est humili, cum surgit in altum
Cuncta ferit, dum cuncta tenet, desæuit in omnes,
Vt se posse putent. Nec bellua terrior ulla est,
Quam seruì rabies, in libera colla furentis.

Iuntaronse en este monstruo el poder, y la injusticia, y assi fue vna hacha encendida, que trabajò, y encendiò el Imperio Oriental. Toleròle Dios mientras no tocò en lo Sagrado; pero luego que perdiò el respeto à sus Aras, luego que su furor no perdonò ni aun à los afligidos que se acogian à los Templos, al pũto experimentò los rigores de la Divina Iusticia. Fue assi, que aunque con la muerte de Rufino quedaron los Godos, y sus fuerças quebrantadas, no lo quedaron sus animos, y osadia.

Como Gainas, Capitan del Imperio, no pudiesse tolerar el valimiẽto de Eutropio, y sus demasias, aviase el año antes concertado con Trivigildo, Capitan de los barbaros, y deudo suyo, para que infestasse las Provincias del Asia, que èl le daria entrada para ellas. Como viò en este à su enemigo, que avia ascendido à la dignidad de Consul, ya no con disimulacion, sino con publicidad, y desden del Principe le hizo guerra, y puso en tal estado aquella Monarquia, que obligo al Emperador à que llegasse à capitular conciertos de pazes con su vassallo: con dezir que fueron entre el señor, y el criado, se vè quan de poca reputacion serian para el Monarca, y la desigualdad de los partidos; entre otros fue vno, que Arcadio le avia de entregar la persona de Eutropio, para que èl pudiesse hazer dèl à su voluntad. Temiò el Eunuco que llegasse à execucion el pacto, y acogiòse à la Iglesia. Pretendiò el Emperador sacarle della, diziendo, que se avia de cumplir su juramento; pretendiòlo tambien el pueblo. Opusose à esto San Iuan Chrisostomo, y en orden à que Eutropio le avia de valer el sagrado junto al Santo Prelado el pueblo, y le hizo aquel elegante Sermon, que anda en sus obras, cuyo principio es: *Si vnquam antea.* El pueblo quedò persuadido, y se compuso la diferencia, con que Eutropio saliesse desterrado a la Isla de Cipro. Notese la grande misericordia de Dios, que aora se ampara de su Iglesia al que poco ha sacrilegamente violava sus inmunidades. Saliò este tirano à cumplir el destierro, si bien Sozimo dize, que despues su enemigo Gainas le matò en Calcedonia, y aora fue, segun Claudiano, quando el nombre de Eutropio fue cancelado, y tildado de los libros de los Consules.

En el Prol. del lib. 2. contra Rufin.

Scindere nunc alia meditatur ligna securi

Fascibus, & tandem væpulat ipse suis,
Illicitas Consul pœnas sese Censule solvit,
Annus qui trabeas, hic dedit exilium.
Infaustum populis in se quoque vertitur omen,
Sævit in auctorem prodigiosus honor,
Ablato penitus respirant nomine Fasti
Maturamque luam Janior aula vomit.

En quanto à la Religion de Eutropio, advierte el Cardenal Baronio, y lo afirma San Prospero, que era Gentil, y muy opuesto à la Christiana Ley. Son notables las palabras del Santo; y no es razon omitirlas, para los casos que se pueden ofrecer, si ha de valer el asylo de la Iglesia, ò no à los infieles: *Eutropius quoque propotens plurimum animæ, & mente paganus, cum in contumeliam Ecclesiæ ædictum obrectitiæ ab Arcadio Christiano Imperatore surriperet, vt si quis ad eam confugeret, etiam ab altari sublatus pœnas lucret ampliores: Diuino iuditio suæ sententiæ prior propinatus est: offensam quippè prædicti Regis incurrens, ad eius refugium quam oderat conuolauit. Quem Sancta Mater pietatis Gremio suo suscepit inimicum cui per venerabilem Sacerdotem Ioannem impetrans veniam osori, & superbo, vitam contulit, & salutem, eius exemplo cunctos admonens inimicos vanum esse eis contra stimulum calcitrare.* La sentencia del destierro de Eutropio se contiene en la *l. 17. de pœn. C. Thod.*

Prosper. de prod. 3. p. c. 38.

Despues desto, quando el barbaro Gainas debiera quietarse, y servir à su Principe con mayor lealtad, antes quedò mas insolente, fiandose de las fuerças de los Godos, y pretendia que el Emperador no avia de tener otro Valido mas que èl, ni hablarse con otro alguno; y assi propuso que le diessen las cabeças de algunas personas grandes. La de Aureliano, Prefecto del Pretorio, la de Saturnino, varon clarissimo, con la de Iuan, Secretario de la Camara; y que se les concediesse à los Hereges Arrianos tener Templo en Constantinopla: esto lo pidiò desde Calcedonia, adonde assistia con sus confederados, sin consideracion del juramento que avia hecho en los conciertos passados, y fue tan grande su presuncion, que llegò à proponer, que para estos el mismo Emperador avia de verse con èl; porque no queria tratarlos por Legados, y llegò à poner las cosas de la Asia, en tal estado, y tan estrecho, que huvo de venir Arcadio à Calcedonia, y fueron vistas cerca de esta Ciudad en vna Iglesia de Santa Eufemia Martir, adonde se hizieron las entregas de Aureliano, Consul del año antecedente, de Saturnino, y Iuan.

Con esto se ajustaron las condiciones de las pazes entre el señor, y el criado, y las juraron Arcadio, y Gainas, y se vinieron à Constantinopla, adonde Gainas fue recibido, como quien traìa (aunque con engaño, la paz de la patria; y luego pidiò al Emperador Arcadio concediesse à los Arrianos vna Iglesia, adonde pudiessen hazer sus juntas. Respondiòle el Emperador, que el lo procuraria acabar con Chrisostomo su Obispo, y de hecho le hablò, diziendole lo que importava contentar à aquel hombre, por el mucho poder que tenia. No es razon, dixo el Santo, que sean echados de la Iglesia los que alaban à Dios de todo coraçon, para darla à los que blasfeman su nombre, y no temas, ò Emperador, à este barbaro; haz que nos juntemos èl, y yo, y que me oiga, que yo le hablarè, de suerte, que no tenga que responderme.

Assi lo hizo el Emperador Arcadio, y al otro dia los juntò en su presencia. Gainas pidiò lo que se le avia prometido. A quien el gran Chrisostomo respondiò: No le es licito à

vn

vn Emperador Catolico, y piadoso innovar cosa alguna contra las cosas Sagradas. A esto replicò el barbaro, que el Templo se le avia de cõceder. San Iuan le dixo, que la Iglesia de Dios no se cerrava à ninguno que quisiesse orar en ella. Gaias dize, que èl es de otra religion, y que es razon que à èl, y à los suyos se les dè vn Templo, y que basta que èl lo pida, atendiendo à los servicios que ha hecho, y à las guerras que ha sustentado por el Imperio Romano.

Los premios, y gages que tienes (dixo el Santo) son sin comparacion mayores que los servicios, y trabajos que alegas: porque tu eres Capitan General, y estas honrado con la dignidad Consular; y debes considerar lo que has sido, y lo que aora eres, qual fue tu pobreza, y lo que aora tienes. Acuerdaste del vestido que llevavas quando passaste el monte Istrio? Mira aora las galas que rompes en este tiempo, y despues suma la cuenta de tus trabajos, y haz el computo con los premios, y honras de que gozas, y conoceràs que eres ingrato con los que te han puesto en el estado en que estàs. Con lo qual el Santo Doctor le tapò la boca, de tal suerte, que el sobervio barbaro no tuvo que responder. Y à esto añadiò San Iuan Chrisostomo, que se acordasse de los juramentos que avia hecho à Teodosio de servirle à èl, y al Imperio, y à sus hijos, y refiriòle las leyes, y edictos con que estava prohibido que los Hereges tuviessen Iglesias, como las que tuvieron estavan deshechas las Ciudades, y Pueblos; y bolviendo su platica al Emperador, le dixo: Quan necessario seria, que no solo à estos Arrianos, sino tambien à otros Hereges desterrarlos, y acabar con ellos; y vltimamente le dixo, que menor inconveniente era cederles el Imperio, que no entregarles la Casa de Dios.

Esto dixo Chrisostomo, para que se vea quan abominable politica es, que se han de anteponer las conveniencias de los Reinos, y de las Monarquias à las de la Religion. Con esto ya este barbaro haziendo poca cuenta de los juramentos hechos, concibiò bolver à alterar las cosas, y executar sus primeros intentos; y assi diò orden à sus Soldados, que lo primero hiziessen invasion en las casas de la moneda. A este tiempo se viò en Constantinopla vn Cometa, el mayor que hasta entonces avia parecido. Los intentos de Gainas no anduvieron tan ocultos, que no lo entendiessen los dueños, è interessados de las contrataciones, y assi retiraron su dinero, y haziendas. Viendo esto, intentò poner fuego al Palacio Imperial, y quando embiò los Soldados à esto de noche, vieron ellos mismos otros muchos mas hombres armados, que guardavan las Casas Reales, y les parecieron hombres proceres, y formidables, con que de miedo se retiraron, sin hazer mas movimiento; y entendiendo que era algun exercito formado nuevamente, le dixeron à Gainas, el qual sabiendo que en la Ciudad no avia mas gente de guerra que la suya, no les diò credito; y tratando à los primeros de gallinas, la siguiente noche embiò à otros, que le dixeron lo mismo, y no se fiò de ellos, hasta que lo viò por sus ojos, y pensando que era gente que por su causa estava prevenida ocultamente para guarda de la Ciudad, ignorante de que eran esquadrones de Angeles, diputados para esse efecto de su custodia; fingiò que estava malo, y sin mentir, dixo, que vn Demonio estava apoderado dèl, y que para su remedio le importava irse à la Iglesia de San Iuan Bautista, que estava fuera de la Ciudad, como siete tiros de piedra, que era la que avia edificado Teodosio, llamada el Ebdomo. Metiò parte de los barbaros consigo, y otros quedaron en la Ciudad; pero los que salieron con èl, sus mugeres llevaron las armas, toparon con los guardas de las

puertas, y mataronlos, porque les impidieron el ſacarlas, con que ſe alborotò todo el pueblo. Sabido por el Emperador, declarò à Gainas por enemigo publico, mandò matar à todos los Godos, y les quemaron vn Templo, que dezian ſer ſuyo, adonde ſe avian acogido. Aſsi lo cuenta Sozomeno; pero oigamos à Zoſimo, que lleva mejor orden. Los Ciudadanos cercaron los barbaros, que eran mas de ſiete mil; y ellos ſe acogieron à vna Igleſia de Chriſtianos. El Emperador mandò, que alli los mataſſen; pero ninguno echò mano contra ellos, ni para ſacarlos de ella; lo que ſe hizo fue hundir las bobedas, y echarles teas encendidas, y de eſta ſuerte acabaron con ellos.

Viendoſe Gainas declarado por enemigo, y ſus traiciones ſin logro, con perdida grande de aquellos en quien èl tenia pueſta ſu confiança, fue tan grande ſu indignacion, y rabia, que de alli ſe partiò à la Tracia, adonde talava, y deſtruìa todos los lugares que alcançava ſu furor. Para ocurrir à eſtos daños, ſe determinò por el Emperador, que S. Iuan Chriſoſtomo fueſſe à hablarle como Legado, y à ponerle en razõ, lo qual hizo el Santo ſin reparar en coſa alguna. El tirano ſabiendo ſu llegada, le ſaliò à recibir con mucha corteſia; tomòle la mano derecha, y la puſo ſobre ſus ojos, en ſeñal de reverencia; y ſegun lo que conſta de vn Sermon ſuyo (quando bolviò à Cõſtanti nopla) acabò con Gainas que levantaſſe la mano de aquella invaſion que hazia en la Tracia; y Simon Metafraſtes dize, que tambien alcançò dèl que Aureliano, y Saturnino bolvieſſen del deſtierro en que eſtavan, por orden de Gainas.

Deſpues de eſto, eſte tirano de la Tracia paſsò à Cheroneſo, y de alli à Lampſaco, con animo de entrar en el Oriente, y ſujetar aquellas Provincias. Previno el Emperador eſtos intentos, y embiò armadas por mar, y exercitos por tierra: los barbaros no tenian naves, y fabricaron algunas pequeñas, en que ſe hizieron à la vela, y vn Zefiro, que les fue favorable à los Imperiales, derrotò de tal ſuerte los de Gainas, que caſi perecieron todos. Gainas ſaliò à tierra, bolviò à la Tracia, diò en manos de ſus enemigos, y le mataron à èl, y à los pocos Godos que le acompañaron; y eſte fue ſu miſerable fin.

CAPITVLO XVI.

De otros ſucceſſos de Arcadio, y de ſu hijo Teodoſio.

EN el año de CDI. (Autores deſto ſon Socrates, y Sozomeno) llegarõ à Conſtantinopla dos Obiſpos del Aſia, que vinieron à tratar con el Emperador vn negocio muy importante, el vno ſe dezia Porfirio, Obiſpo de Gaza, y el otro Iuan, de la Ciudad de Ceſarea. Venian à dar cuenta à Arcadio de las vexaciones que en aquellas tierras hazian los Gentiles, que eran muchos, à los Chriſtianos, que eran pocos, y los tratavan como à eſclavos, no admitiendolos à los oficios de ſus Republicas, y de honra, y les hazian otros agravios, y moleſtias. En eſta jornada llegaron à la Isla de Rodas, adonde eſtuvieron con vn Santo Monge, llamado Procopio, el qual con eſpiritu profetico les anũciò todo lo que les avia de ſuceder en aquella peregrinacion, y que de camino dixeſſen à la Emperatriz Eudoxia, que pariria vn hijo, que ella mucho deſeava; porque los dos partos que avia tenido avian ſido de hijas. Hallaronla muy propicia, y ella miſma los deſpachò, con comiſsion que alcançò del Emperador, para que fueſſen echados por tierra todos los Idolos de Paleſtina, cuya execucion ſe cometiò à Cynegio, Baron Conſular, y muy Catolico. A los 9. del mes de Abril pariò Eudoxia vn hijo, que fue llamado Teodoſio, como ſu abuelo. Eſtava inficionado de la heregia de Arrio el Patron de la

Año CDI. Lib. 6. c. 6. Lib. 8. c. 4.

na-

nave en que iban los dos Prelados, y en la navegacion padecieron vna terrible tempestad, y tuvieron cierta revelacion, en la qual el Obispo Porfirio vió al Santo Monge Procopio, que le dixo advirtiesse al Piloto, que si queria salvarse à si, y à su nave, se dexasse instruir con el simbolo de la verdadera Fe, renunciando la secta Arriana. Hizolo assi, y cessò la furia de los vientos. Llegaron los Obispos à su Diocesis, y fueron echados, y derrribados muchos Templos, y estatuas de falsos Dioses. Todo lo dicho es sacado de lo que cuenta Marco, Diacono, referido por el Cardenal Baronio, y todo lo referido obraron estos Santos Prelados, en virtud del favor que les hizo la Emperatriz Eudoxia, y de su negociacion.

Pero si con vna mano edificava en la Iglesia de Dios, cõ otra lo deshazia: de donde tuvieron principio los escandalos que huvo en aquella Corte de Constantinopla, y las persecuciones que padeciò su Santo Prelado San Iuan Chrisostomo. Y fue este: Vn criado del Palacio del Emperador Arcadio, llamado Toagnosto, varon piadoso, y Catolico, fue acusado por otro, que se dezia Gayo, de profession Arriano; y por esta acusacion le fueron confiscados sus bienes, y èl desterrado de la Corte. Quando caminava al destierro Toagnosto, muriò en el camino. Sabida su muerte por Chrisostomo, solicitava que sus bienes se le bolviessen à la muger para passar su viudez, y sustentar sus hijos. Cierto dia, siendo tiempo de vendimias, salió Eudoxia al campo, y acertò à entrar en vna viña, que avia quedado del difunto, y se le antojò comer de las vbas. Los criados que le assistian, vnos le dixeron, que la viña era agena; otros le dixeron, que era de los bienes confiscados de Toagnosto. No fue menester mucho para que Eudoxia la aplicasse para si, con color de que avia ley, que qualesquiera bienes que el Principe quisiesse, los pudiesse tomar, pagando al dueño algun moderado precio; y esto lo hizo la Emperatriz, no tanto codiciosa de la heredad, quanto por affligir à la pobre viuda, y de camino ofender à San Iuan Chrisostomo, que sabia dèl la favorecia, presumiendo que èl mismo se opondria à esto, se desmandaria, se opondria à las Regalias, y se abria el camino para perseguirle. Chrisostomo, mas con humildes ruegos, y suplicas corteses, que con autoridad, le suplicò cediesse la viña à la muger: la Emperatriz con sobervia respondia, que las leyes se la davan. Dezia el Santo, que esta ley no la avian hecho Principes Christianos, sino Emperadores Gentiles, y que no permitiesse que algunos, aunque no fuesse assi, la llamassen Iezabel. Por el mismo caso se irritò mas Eudoxia, como el enfermo frenetico contra el Medico, que mira mas por su salud.

Llegò vn dia solemne de la Exaltacion de la Cruz, y mandò Chrisostomo, que si la Emperatriz viniesse à la Iglesia, que le cerrassen las puertas. Vino el Emperador, y el Santo començò el Sermon. A este tiempo llegò Eudoxia con gran acompañamiento; los Porteros le impidieron la entrada; ella furiosa diò vozes, diziendo muchas injurias al Obispo: vno de los que la acompañavan intentò por fuerça franquear la entrada, y luego se le tullò el braço, y la mano, con lo qual se retirò. Y llegãdo al Santo con reconocimiento de su culpa, le pidiò perdon, y luego quedò sano. Tambien la Emperatriz se compuso con San Iuan Chrisostomo, aunque no dexò de quedar con sentimientos dèl, y assi durò poco esta reconciliacion; porque luego sucedió la oposicion de los Obispos Acacio de Burea, Severiano Gavalense, Antioco de Tolemaida, y vn Isar Cirulo, Capitan de vnos Monges falsos, todos enemigos de San Iuan Chrisostomo, de quienes se aprovechò Eudoxia para perseguirle.

Todos con ella se valieron del Obis-

Obiſpo de Alexandria Teofilo, tambien opueſto ſuyo, que avia contradicho ſu eleccion, pretendiendo que lo fuera vn Presbitero de ſu Igleſia, llamado Iſidoro. Llamaron todos eſtos à Teofilo, para que vinieſſe à la Corte, y depuſieſſe de ſu ſilla à San Iuan Chryſoſtomo. La cauſa que davan era porque en cierto Sermon avia predicado contra ellos, y contra la Emperatriz; el miſmo ſentimiento tenian otras mugeres, Clerigos, y gentes de todos eſtados, à quienes el Santo avia reprehendido ſus vicios. Començaron con eſto las acuſaciones, y Teofilo formò vn juizio en forma de Concilio. Como los que deponian contra Chriſoſtomo eran los miſmos que le acuſavan, no repararon en dezir lo que querian los Iuezes que dixeſſen. A eſta junta fue llamado Chriſoſtomo, eſtando con quarenta Obiſpos que le aſsiſtian, y ſe dolian de ſu inocencia, conſolandole; los quales contradixeron lo que ordenava Teofilo; y Chriſoſtomo recusò de treinta y ſeis Prelados que eſtavan con Teofilo, al miſmo Teofilo, à Acacio, à Aureliano, y à Antioco, por juſtiſsimas cauſas, que la menor era ſer eſtos ſus enemigos, y dezia, que eſtos ſe debian dar por recuſados, y ſalir fuera de aquel juizio, ſi querian que fueſſe à ſu llamamiento. Eſta fue la reſpueſta de San Iuan Chriſoſtomo; y añadiò, que ſi eſtos quatro no ſalian de aquella junta, eſtuvieſſen ciertos que no avia de comparecer en ella, aunque fueſſe mil vezes llamado.

Con lo qual fue condenado por ellos, y embiaron vn reſcripto al Emperador deſte tenor: Por quanto fue acuſado Iuã de aver cometido ciertos delitos, y no quiſo parecer delante Nos, para dar ſus deſcargos; y porque las leyes diſponen, que el que tal hiziere, ſea depueſto; y porque nos conſta por el proceſſo, que es reo læſæ Maieſtatis, vueſtra piedad le juzgue, y ſentencie conforme à ſus culpas, y ſu rebeldia merece, que à noſotros no nos es licito paſſar mas adelante en eſto.

Fue deſterrado el Santo de Conſtantinopla. Apenas ſaliò de la Ciudad quando el Cielo en demonſtracion deſta injuſticia, diò ſeñales con vn temblor repentino, y en la miſma noche que ſe auſento, huvo otro terremoto grande. Fue grande el temor de Eudoxia, y al dia ſiguiente le embiaron Embaxadores, para que ſe bolvieſſe, que ſe lo pidieron encarecidamente. Bolviò el Santo, y no quiſo entrar en la Ciudad, haſta que ſu cauſa ſe vieſſe por Iuezes competentes; pero el pueblo ſe alterò de ſuerte, viendo a ſu Paſtor en los arrabales, que le fue forçoſo entrarſe dentro, y le ſalieron à recibir proceſsionalmente con cirios encendidos. Aſsi lo cuenta Teodoreto, y añade, que en viſta deſto ſe ſalieron de Conſtantinopla los enemigos de Chriſoſtomo.

Deſpues deſta ſe le ſiguio al Santo otra mayor perſecucion que la paſſada. Apenas avia dos meſes que Chriſoſtomo eſtava en ſu Silla con quietud, y ſus enemigos avergonçados, y confuſos de lo que con èl ſe avia vſado, quando la liſonja, hija legitima del infierno, y madre de la idolatria, levantò vna eſtatua de plata à la Emperatriz Eudoxia, ſobre vna coluna de porfido, y fue colocada en vna plaça cerca de la Igleſia Mayor de Conſtantinopla, y en ſu dedicacion ſe hizieron muchas fieſtas, Comedias, y otros regocijos, ſegun la coſtumbre antigua de la Gentilidad, excediendo de la forma que avia dado Teodoſio en ſemejantes erecciones de eſtatuas, y retratos de los Principes, ſegun la *l. 1. de Imperatorib. C. Theod.* Por lo qual San Iuan Chryſoſtomo, por el zelo de la honra de Dios, viendo que aquellas ceremonias eſtavan tan proximas à los ritos Gentilicos, ò lo eran; reprehendiò al pueblo en vn Sermon; y otros que han hablado de eſto con mas moderacion: Reprehendiò (dizen) las inquietudes, y ruidos que ſe ha-

hazian, con que se impedian las alabanças de Dios en el Templo, y que se inquietavan los que assistian à ellas grandemente; pero mas cierto es lo primero, pues obligaron al Emperador Honorio à reprehender estos excessos de su cuñada Eudoxia, desde el Occidente.

Pero como aun huviesse centellas, que avian quedado de los enemigos de Chrisostomo en la Ciudad, no tardaron en llegar en la platica à su noticia de la Emperatriz, cuyo odio por lo passado estava mas amortiguado, que extinguido del todo. Tratò luego de bolver à llamar Prelados, y Obispos para la expulsion del Santo Pastor; y como esto no se hiziesse con recato, antes con toda publicidad, cõ ella el mismo Santo, convocando todo el pueblo, hizo aquella elegante platica, que comiença: *Rursum Herodiae furit, rursum ab Herode caput Ioannis iniuria petit abscindi, &c.* Mas con esto se encendiò Eudoxia, y por vna parte atrayendo à su opinion al Emperador, y por otra parte convocando los Obispos à toda diligencia, ordenò Arcadio aquella ley, que el que fuesse causador de alguna comociõ en el pueblo, fuesse privado de sus honores, y dignidades, y sus bienes confiscados, previniẽdo la que avria si se intentasse alguna novedad con el Santo, que es la *l. 4. de his qui pro Religione contendunt.* Teofilo, que aora es llamado, y que de la otra vez avia quedado tan desairado, no tardò en venir à este llamamiento, y embiò delante à tres Obispos, llamados Paulo, Pemeno, y con estos otro recien Ordenado, y con ellos ciertos Canones, hechos por los Hereges Arrianos, contra San Atanasio, para entablar mejor à su modo la causa de San Iuan Chrisostomo, oponiendole, que aviendo sido depuesto, avia buelto à exercer la jurisdicion Episcopal, sin decreto de algun Obispo.

Homil. 5. in Matt. en la impression de Paris.

Fueron tambien llamados para esto otros Obispos Metropolitanos de Siria, Capadocia, Ponto, y de Frigia, los quales comunicaron con San Iuan Chrisostomo, para que despues no pudiessen ser recusados por enemigos suyos, como lo avian sido Teofilo, y los demàs el año passado. No se puede facilmente dezir las injusticias, y extorsiones que se hazian en este tiempo contra el Santo, y contra los Fieles que le assistian, hasta valerse de los Soldados para maltratar à estos, y à los Neofitos, que avian de ser bautizados en aquella Pascua. Todo lo qual obligò à Chrisostomo à apelar de aquel juizio à la Sede Apostolica, que governava en este tiempo Inocencio Primero, à quien escriviò. Lo mismo hizo Teofilo, embiando à Roma agentes suyos, contra San Iuan Chrisostomo.

El Pontifice Inocencio, despues de aver recibido las partes à su comunicacion, despues de visto lo que por vna, y por otra se alegò, sentenciò, que el juizio de Teofilo se dè por atentado, y ninguno, y que la causa de Chrisostomo se vea en vn Concilio de Prelados desapassionados, assi Orientales, como Occidentales. Mientras esta causa se tratò en Roma, no faltò quien quiso matar al Santo, y no fue vno solo, sino dos malos hombres, solicitados por sus enemigos.

Despues de la Quinquagesima entraron con el Emperador quatro Obispos, llamados Acaio, Severiano, Antioco, y Severino, y le hablaron desta suerte: Tu, Arcadio, eres Rey nuestro, dado por Dios, à nadie reconocemos por superior, sino à ti, y todos te obedecen: todo quanto quisieres hazer te es licito. No eres tu mas Santo que los Presbiteros, ni mas piadoso que los Obispos. Hemoste dicho en presencia de todos, que nosotros tomamos por nuestra cuenta, y sobre nuestras almas, y conciencias la deposicion de Iuan; pues sirvete de mandar que se execute, que à ti pertenece el hazerlo. Cõ lo qual el Emperador embiò luego

vn

vn Notario suyo, llamado Patricio, à San Iuan Chrisostomo, que le dixesse como aquellos Prelados tomavan sobre sus conciencias su deposicion del Obispado, y que assi se saliesse de la Ciudad; lo qual hizo el Santo con mucho dolor, y sentimiento de los suyos. Al tiempo que saliò Chrisostomo de Constantinopla, vn globo de fuego se levantò de la Silla Episcopal, que abrasò el techo de la Iglesia: saliò de la Iglesia, y dexando intactas muchas cosas; saltò en el Senado, y quemò el principal assiento dèl; y esta casa estava muy cerca de Palacio.

Llegando las noticias destos casos à Roma al Emperador Honorio, escriviò vna carta, llena de toda elegancia, à su hermano, reprehendiendole grandemente el destierro de San Iuan Chrisostomo, afeandole esta accion con palabras muy pesadas, diziendole muchas quemazones, adonde le trae à la memoria todas las sinrazones, injusticias, y demasias que se vsaron con el Santo; el incendio del Templo por castigo de Dios tan patente, y otros sucessos, que tambien lo parecian. Ponderale mucho en mal que ha hecho en averse metido en causas de Obispos, y Eclesiasticos. Escriviò otra al Clero Constantinopolitano, y otra à S. Iuan Chrisostomo el Papa Inocencio, las quales trae todas el mismo Cardenal Baronio. Luego que saliò Chrisostomo de Constantinopla, fue criado Obispo desta Silla por los enemigos del Santo Arsacio, con animo de que totalmente quedasse cerrada la puerta, para que Iuã no pudiesse bolver à su Obispado. En Roma tratan el Pontifice, y Honorio de que se junte vn Concilio general, temiendo scisma en la Iglesia. En el Oriente se ven grandes prodigios, assi en quanto à persecuciones, que padecieron los que comunicavan con Chrisostomo, como en castigos del Cielo, que vinieron à los que persiguieron al Santo. Vltimamente muere Eudoxia en el año dicho en que estamos; y segun el parecer de Baronio, en el siguiente de CDV. Año CDV.

Determinòse en Roma por los Obispos de Italia, que el Emperador Honorio escriviesse à su hermano, para que el Concilio que se avia de congregar para la causa de Chrisostomo, fuesse en Tesalonica, para que mas comodamente pudiessen acudir à èl los Obispos Occidentales, y los Orientales. Los Legados nombrados para esto, fueron Elmilio, Citegio, y Gaudencio, Obispos, con Valentiniano, y Bonifacio, Presbiteros, que llegaron à Constantinopla à tiempo que avia sucedido en aquella Silla al Seudo Obispo Arsacio, otro, llamado Atico, los quales Legados fueron muy maltratados contra todo derecho Divino, y humano, y no les fue permitido que entrassen en la Ciudad. Lo mucho que sintieron el Pontifice Inocencio esta sinrazon, y maldad, bien se dexa entender de su zelo, y de la autoridad que representavan los dos; y es de parecer el Cardenal Baronio, que si el Emperador Honorio no tomò las armas contra su hermano Arcadio, fue por estar ocupado en las guerras que tenia contra los Godos. El Pontifice excomulgò al Seudo Obispo Atico, y èl sacò vn edicto de Arcadio, en que mandava à todas las personas, que no dexassen de comunicar con èl. Estando las cosas en este estado, quiso Dios premiar los merecimientos, trabajos, y fatigas que avia padecido San Iuan Chrisostomo por su amor en el año de CDVII. y assi se llevo à su gloria, y hizo entrega de su alma al Señor, hallandose en el Ponto Euximio à los 14. de Noviembre. Año 407.

Sintò mucho el Santo Padre Inocencio la muerte de Chrisostomo; y lo que hasta entonces no avia hecho, por ruegos, è instancias del Santo Doctor, fue lo primero, que su nombre fuesse restituido à las tablas de los Obispos de Constantinopla, que avian tildado dellas sus contrarios:

CX-

excomulgò al Emperador Arcadio, y declarò por tal à la Emperatriz Eudoxia, y à todos los Obiſpos que firmaron ſu depoſicion. Eſte era el eſtado de las coſas de Arcadio, quãdo ſalio deſta vida por el mes de Mayo, año de CDVIII. preſumeſe que arrepentido, y con dolor de ſus culpas.

Y viendo que ſu hijo Teodoſio quedava niño de ocho años, cautelandoſe de ſu hermano, à quien parece tenia ofendido, le encomendò à Iſdegerdo, Rey de Perſia; dèl quedaron tambien quatro hijas, llamadas Pulcheria, Placila, Arcadia, y Marina, las quales ofrecieron ſu virginidad à Dios, y del Palacio de ſus padres hizieron Monaſterio. A ellas les eſcriviò Atico, Obiſpo de Conſtantinopla, vn libro de Fide, & Virginitate, como lo dize Marcelino Comite en ſu Cronicon, y entre ellas mereciò el titulo de Santa Pulcheria, de quien tratarèmos en la hiſtoria del Emperador Teodoſio el Menor, ſobrino ſuyo; y antes de paſſarmas adelante, quiero advertir al Lector quanto ayuda à mi pretenſion de que eſta Imperial familia ſaliò de Galicia, pues aun en el nombre de ſu nieta del primer Teodoſio, Marina, quiſo ſu padre Arcadio que en el Oriente huvieſſe memoria de Santa Marina Virgen, y Martir de Galicia.

Hijas del Emperador Arcadio. S. Puleheria Placila, Arcadia y Marina, Virgenes.

CAPITVLO XVII.

Del Emperador Honorio.

DE la hiſtoria de el Emperador Teodoſio el Primero ſabemos el año en que naciò ſu hijo Honorio, y de ella tambien ſe ſabe como quando entrò reinando tenia diez años de edad, y como en el año de 395. à los 17. de Enero, quedaron los dos hermanos ſolos reinando. Tambien ſe ha dicho como Eſtelicõ quedò por tutor de Honorio, dè que no poco ſe indignò Rufino. De eſte Emperador nos toca tratar aora, por dos razones. La primera, por ſer hijo de Teodoſio, natural de Galicia, en que conviene con ſu hermano Arcadio. Y la ſegunda, por aver ſido inmediato Principe nueſtro en lo temporal, por cuya Monarquia, aſsi de los Emperadores, como de los Reyes abſoluros ſe goviernan las hiſtorias Eccleſiaſticas, y por ſus Cronologias; y aſsi tratando de eſte Principe, y Emperador del Occidente, Claudiano dixo;

Panegirico del 4. Conſ. de Eſtelicon ſu ſuegro.

Omnibus acceptis vltra te Regia Solium
Protulit, & patrio felix adoleſcis in oſtro,
Membraque veſtitu nunquam temerata profano
In ſacros cecidere ſinus. Hiſponia Patrem
Auriferis eduxit aquis te gaudet alumno
Boſphorus Heſperide limite ſurgit origo.
Sed nutrix Aurora tibi, pro pignore canto,
Certatur geminis ciuem te vindicat axis.

Y todo eſto ſe explica con que Honoriò naciò en el Oriente de padre Eſpañol, y que los dos Polos le pleitean por ſuyo.

La primera accion ſuya fue hazer vna ley, en que confirma todos los privilegios, y exempciones de los Eccleſiaſticos, que es la *l. 29. de Epiſcop. & Cleric. C. Theodoſ.* y en todo quanto perteneciò al aumento de la Religion Catolica, con eſſo començò à eſtablecer ſu Imperio. Con eſta mira procedia tambien Eſtelicon, como ſe conociò en lo que ſucediò en Milan; y lo cuenta San Paulino en la vida de San Ambroſio. Creſconio, vn hombre muy particular, por delitos que avia cometido, ſe acogiò al Sagrado de la Igleſia, de donde le ſacaron los Soldados, por aver entre ellos muchos Arrianos. Fue grande el luto de los Eccleſiaſticos. Eſtelicon arrepentido hizo penitencia por algunos dias, y diò ſatisfacion al Prelado, dando libertad à Creſ-

co-

conio; pero porque estava convencido de gravissimos crimenes, fue desterrado. A este proposito se puede traer otra ley, que ordenò para la Iglesia de Africa, en favor de todas las Iglesias, y de sus Ministros, que es la *l.* 31. *de Episcop. & Cleric. eodem C.* y la refiere San Gregorio; por la qual era condenado à muerte qualquiera que perturbasse la paz de la Iglesia.

Lib. 11. *ep.* 53.

Tratemos de las bodas de Honorio, las quales fueron celebradas en el año de 398. siendo el mismo Emperador Consul la quarta vez; casò con Maria, hija de Estelicon, y de Serena, hija de Honorio, hermano de Teodosio, y adoptiva hija del Emperador su tio, las quales bodas dexò assi dispuestas el Gran Teodosio, como se colige de Claudiano.

Non rapio Princeps alienæ fœdera tedæ,
Sed quæ sponsa mihi, patrisque relicta Mandatis.

Li. 2. *de laudib. Stilich.*

Y en otra parte introduce à todas las Provincias del mundo, que piden su Consulado, y en primer lugar à España, y dize:

Conueniunt ad tecta Deæ, quæ candida lucent
Monte Palatino, Claucis tunc prima Miueruæ
Nexa comam foliis, fuluaque intexta micantem
Veste Tagum, tales profert Hispania voces,
Cuncta mihi semper Stilico quæcumque popoſci
Concessit, tantumque suos inuidet honores,
Augusti potuit soceri contemnere faces
Iam negat, & genero, si non vt ductor ab Orbe,
Quem regit, accipiat saltem cognatus ab aula.
Exiguam ne putat, quod sic complexus Iberam
Pregeniem, nostros immoto iure nepotes
Sustinet, vt patrium commendet purpura Bætim?
Quod pulchro Mariæ fecundet germine Reguum?
Quod Domini perstur aans

Esperavase que de este matrimonio de Honorio, y Maria, hija de Estelicon, avia de nacer vn Principe para el Imperio, y en el libro del Consulado de Manlio Teodoro dixo el Poeta:

Lentus Arax, Rhodanusque celer, & diues Iberus
Illustret circum sonipes quicumque superbo
Pustrupit hinitu Bætim qui splendida potat
Stagna Tagi, madidoque iubas aspergitur auro.

No se nos dize quando muriò la Emperatriz Maria, ni quando Honorio passò à segundas bodas con su hermana Termancia, hijas las dos de Estelicon, y de Serena; pero Maurolino dize dellas, que las dos murieron virgenes, hablando de la gravedad de la traicion de su padre Estelicon: *Stilicho Comes cuius duæ filiæ Maria, & Thermancia singule vxores Honorij Principes fuere, vtraque tamen virgo defuncta.*

Pocos años ha (dize Ambrosio de Morales) que en tiempo del Papa Paulo Tercero, desde el año de 1534. hasta el de 1550. se descubriò en Roma en la Iglesia de San Pedro el sepulcro de la Emperatriz Maria con grandes riquezas; vieronle muchos Españoles, y refierelo por extenso Bartolomè Marliano, como testigo de vista, en su Topografia de Roma. Dize era vna tumba de marmol de ocho pies en largo, y seis de ancho; el cuerpo estava de todo consumido, sin aver mas que algunos cabellos, dientes, y pocos huessos, el manto, y la ropa se avian conservado, por ser de riquissima tela de oro tirado, y se sacaron de la fundicion treinta y seis marcos de oro. Hallose dentro de la tumba vna caxa de plata, pie y medio en largo, y vn palmo en ancho; tenia dentro ricas joyas, algunos vasos pequeños de cristal, y de hermosas agatas, lindamente labradas, quarenta sortijas de oro, con vn retrato, que se tuvo por el del Em-

pe-

perador ſu marido, y eſta joya ſe aprecio en quinientos eſcudos. Avia muchas, y diverſas arracadas, y gargantillas, y vna joya redonda, con eſtas letras:

MARIA NOSTRA FLORENTISSIMA.

Otra plancha de oro con quatro nombres de Angeles, con letras Griegas.

MICHAEL, GABRIEL, RAPHAEL, VRIEL.

Vn razimo de agraz, cuyos granos eran finas eſmeraldas. Vn partidor de oro, largo de vna quarta, y por vna parte tenia eſtas letras.

DOMINO NOSTRO HONORIO.

Y al reverſo eſtas.

DOMINA NOSTRA MARIA.

Vna taça ancha de criſtal, y vn calentador de manos, que era de oro, y ſe partia en dos partes: avia tambien vn tazon labrado en piedra calcedonia, y otras muchas prendas precioſas, vnas gaſtadas del tiempo, y otras muy reſplandecientes. Todas eſtas pieças, y los nombres certificaron ſer eſta ſepultura deſta Chriſtianiſsima Emperatriz; y aunque por grandeza enterraron con ella tanto teſoro, tambien ſe guardò en eſto la coſtumbre Romana de enterrar las mugeres nobles que morian moças, con todas las galas que tenian, que llamavan Pupas. Eſto ſe hazia por eſcuſar la ocaſion del dolor que cauſavan aquellas bugerias con que ellas en vida ſe aliñavan, quando topavan con ellas ſus deudos, y aquellos à quienes mas dolia ſu muerte.

En el año en que corre la hiſtoria fue vencido en Africa vn tirano, llamado Gildo, rebelado contra el Imperio. Fue hijo, ſegun Amiano, de vn Regulo de la Mauritania, y hermano entre otros de Firmio, y Mazecil. Firmo matò otro hermano ſuyo, llamado Zamnae; y ſiendo Governador en Africa por los Romanos, ſe levantò contra el Imperio, contra quien peleò Teodoſio, padre de Teodoſio el Emperador, que hazia oficio de General de la Cavalleria, y à quien ayudò Gildo contra ſu miſmo hermano; fue muerto Firmo; y como Teodoſio llegaſſe à ſer Emperador, que conocia, y queria bien à Gildo deſde que eſtuvo en Africa con ſu padre, le hizo Conde, y Maeſtre de las Milicias. Eſte Gildo era Gentil, y barbaro; afligiò mucho la Igleſia de Africa, como conſta de San Aguſtin, y de San Geronimo, tambien conſta que tuvo vna hija Santa Virgen, llamada Perpetua, y ſu madre de Gildo muy Catolica. Contra eſte criaron Capitan à ſu hermano Mezecil, por ſer enemigo ſuyo; porque le avia muerto dos hijos, el qual aviendo experimentado la gran devocion del Emperador Teodoſio, y que por ella le avia dado Dios tan felices ſuceſſos en las armas, ſe fue à la Isla Capraria, adonde vivian Ermitaños muy religioſos, y de ſanta vida, à cuyas oraciones ſe encomendò con toda confiança, y aſsi vencio à ſu hermano. Deſta ſuerte lo cuenta Paulo Oroſio, y refiere, que Mazecil peleò contra Gildo, con ſolos V.M. hombres, y que el hermano traia LXX.M. y que ſe le apareciò San Ambroſio cõ ſu Baculo Paſtoral (que ya era muerto) y que en vn eſtrecho, que eſtà cerca del rio Ardalio, que corre entre las dos Ciudades de Thebaſtes, y Ammedera, en vn valle, adonde temiendo el poder de ſu contrario, ſe quiſo retirar, el Santo le dixo, que alli le importava pelear. Aſsi lo hizo, y le venciò, y matò; y haſta Claudiano, con ſer Gentil, entendiò que eſte ſuceſſo avia ſido milagroſo:

Horret adhuc animus, manifeſtaq; gaudia differt
Dum ſtupet, & tanto cunctatur credere voto,

Lib. 2. c. 2. contra Parmeniano.

Epiſt. 9.

Lib. 7. c. 36

D. bell. Gildi.

Lib. 29.

Nec

Nec dum Cyniphias exercitus attigit oras,
Iam domitus Gildo. Nullis victoria nodis
Hæsit, non spatio terræ, non obice ponti.

El acometerse los dos campos, el huir Gildo, el quedar prisionero, todo fue vn tiempo:

Congressum, profugum, captum vox nũtiat vna,
Rumoremq; suum præuenit laurea belli.
Quo precor hæc offecta Deo? Robusta vetusque
Tempore tam parco potuit dementia vinci
Quem veniens induxit hiems, ver percutit hostem.

No sin razon hizo Claudiano ponderacion de que avia sido milagroso este sucesso, y se le atribuyò al Dios de los Christianos, y quizà por esto puso la palabra Deo, y no Dijs, cayendo tambien esta en el metro. Ay vn monumento desta vitoria, que trae Sineras, de quien la tomò Baronio. *Pag. 9. n. 3.*

IMPERATORIBVS INVICTISSIMIS
FELICISSIMISQVE D. D. N. N. ARCADIO,
ET HONORIO, FRATRIBVS, SENATVS
POPVLVSQVE ROMANVS VINDICATA
RELIGIONE
ET AFRICÆ RESTITVTIONE LÆTVS.

Con buen titulo se puso esta inscripcion, para eternizar los Augustos nombres de los Emperadores Arcadio, y Honorio por esta vitoria, tan gloriosa, pues la alcançaron sus armas; pero para que se vea lo que ha valido siempre la lisonja con los Privados de los Principes. *Pag. 68. n. 3.* Otra trae el mismo Autor, que se puso à Estelicon, à quiẽ aquella le atribuyò el vencimiento, y la restauracion del Africa, como si se huviera hallado presente en la batalla.

FL. STELICONI V. C.

Fl. Steliconi Illustrissimo viro Magistro equitum, peditumque Comiti domesticorum Tribuno Prætoriano. Et ab ineunte ætate per gradus clarissimæ militiæ, ad culmen gloriæ sempiternæ, & Regiæ adfinitatis euecto. Progeniri Diui Theodosij. Comiti Diui Theodosij Augusti. In omnibus bellis, atque victorijs, & ab eo in adfinitatem Regiam coaptato, itemque socero D. N. Honorij Augusti. Africa consilijs eius, & prouisione liberata.

EX S. C.

Despues desta vitoria, entre las acciones gloriosas de Honorio, se cuenta, que renovò vna ley del Emperador Constantino, que los Obispos sentenciassen las causas civiles de los Seglares, *Ex conuentione partium*, que es la *l. 7. de Episcop. audient. C. Iustiniani.* Avian dicho ciertos Idolos en el año 398. que el año siguiente avia de venir vna gran ruina por ellos. Sucedió assi, que el Emperador los mandò derribar todos, y à sus Templos, como dello dà testimonio S. Agustin. Entre otras cosas Gentilicas que perecieron, fueron los versos de las Sybilas, y los de Apolonio Palatino, de que se quexa Rutilio Numaciano; y esto lo hizo Estelicon, y à èl le echa la culpa. *Lib. 18. de Ciu. c. vlt.* *Itin. lib. 2.*

Nec tantum Geticis grassatus proditer armis
Ante Sybillina fata cremauit opes,
Odinus Althæam consumpti funere turris
Nisæum crimen flere putantur aues.
At Stilico æterni fatalia pignora regni,
Et plenas voluit præcipitare colos.

No quedaron los Iudios en este año

sin multacion muy debida à sus excessos; porque de tiempos muy antiguos, como estavan repartidos por todo el mundo, tenian de costumbre echar coletas, y tributos anuales entre los suyos, aun antes de la venida de Christo, y estas las cobravan los Prefectos de las Sinagogas, y vnos Ministros à quienes llamavan Apostoles, y las remitian à Ierusalen: Vedoles esto el Emperador por vna ley, que es la 14. *de Iudæis, C. Theod.* que porque fuera razon que aun aora se guardara, y se previniera vn daño tan contagioso, que ocultamente es perniciosissimo para España, y pide gran remedio, me ha parecido ponerla aqui à la letra: *Superstitionis indignæ est, vt Archisinagogæ, siue Presbyteri Iudæorum, vel quos ipsi Apostolos vocant, qui ad exigendum aurum, atque argentum, à Patriarcha certo tempore diriguntur, ac singulis Sinagogis exactam summam, atque susceptam ad eundem reportent. Quadere omne quicquid considerata temporis ratione confidimus esse collectum, fideliter ad nostrum dirigatur ærarium. De cætero autem nihil prædicto decernimus esse mittendum. Nouerint igitur populi Iudæorum ad hoc officium exationis fuerint directi iudicibus offerantur, ita vt tanquam in legum nostrarum violatores sententia proferatur. Dat. 3. Idus April. Mediol. Theod. V. C. Cons.* Y en tiempo de Ciceron se conocia esta exaccion de quanto inconveniente era, y de gravissimo daño para la Republica, segun se conoce de su oracion pro L. Flaco, el qual fue acusado por que vedò à los Iudios que no conduxessen los metales de oro, y plata à Ierusalen, y desto mismo se quexò en tiempo de nuestro Emperador Rutilio, lib. 1. diziendo, que ojalà Iudea nunca huviera sido sujeta al Pueblo Romano, ni la huviera rendido Pompeyo, ni Tito; porque esta nacion a sus mismos vencedores ha cautivado. Esto es lo de Rutilio.

Atque vtinam nunquam Iudæa subiecta fuisset
Pompei bellis, Imperioque Titi,
Latius exisæ pestis contagia serpunt,
Victoresque suos, natio victa premit.

Quantos Rutilios en estos nuestros tiempos pueden quexarse de esto, y se quexan quando se ven en España tantas haziendas enagenadas, y en posseesion de los de esta sangre, tantos mercaderes caudalosos, que chupan las sustancias de las Republicas los que avian de ser esclavos dellas. No predico aora; pero con las experiencias de la historia prevengo los daños futuros. No fueron menos eficaces los medios que puso contra los Hereges Maniqueos este Emperador Catolico. Vease la *l.* 35. *de hæretic.* y la 34. *de Episcop. & Cleric. eodem C.* La misma indignacion tuvo contra los Donatistas, como consta de la *l.* 37. *de hæret. eodem C.*

CAPITVLO XVIII.

De las vitorias que alcançò de los Godos.

EN la historia del Emperador Arcadio, tratando de Rufino, se dixo como despues que los Godos debastaron el Asia, passaron à las Provincias de Europa, traìdos por el mismo Rufino. Despues en el año de 403. entraron en Italia, governados por su Rey Alarico, cuyo animo era apoderarse de la Ciudad de Roma, y assi Honorio, y el Senado trataron de fortificar sus murallas, como se vè en Claudiano: *En el 6. Cons de Honorio*

Addebant pulchrum noua mœnia vultum
Audito perfecta recens rumore Getarum,
Perfecitque opifex decori timor, & vicine mira,
Quam pax intulerat, bello discussa senectus,
Erexit subitas turres, cunctosque coegit
Septem continuo montes iuuenescere muro.

Y trae Esmeres vna inscripcion, con que se confirma esto.

S. P. Q. R.

IMP. CÆS. DD. NN. INVICTISSIMIS
PRINCIPIBVS ARCADIO, ET HONORIO VICTORIBVS
ET TRIVMPHATORIBVS SEMPER AVG.
OB INSTAVRATOS VRBI ÆTERNI MVROS, PORTAS,
AC TVRRES E GESTIS IMMENSIS.
RVDIBVS EX SVGGESTIONE V. C. ET ILLVSTRIS
MILITIS, ET MAGISTRI VTRIVSQVE MILITIÆ
STILICONIS, AD PERPETVITATEM NOMINIS
EORVM NOMINA CONSTITVIT.
CVRANTE FL. MACROBIO. LONGINIANO V. C.
FRÆF. VRBIS D. N. M. Q. EORVM.

Los nombres de Estelicon, y de Flavio Macrobio, estan borrados; pero de tal suerte, que aun se leen; la causa desto sabremos adelante.

Hablò de la renovacion de los muros de Roma San Paulino, Obispo de Nola, en la festividad del Martir San Felix, adonde parece que por invocacion del Martir Santo fue libre Italia del peligro que amenaçavan los Godos, quando dize:

Tidant legionibus illi
Profugioque parent reparatis mœnia moris,
Nulla salutiferi quibus est fiducia Christi,
Nos Crucis inuictæ signum, & confessio munit.

Y mas abaxo:

Nunc opus adiutore Deo, salusque timendus,
Quo sine, & arma cadunt, per quem firmantur, & arma,
Ipse intra muros turris tibi, qui sine muris
Murus est.

Y pone luego el exemplo de la Ciudad de Xericò, cuyas murallas fuertes cayeron por tierra al sonido de las trompetas del Pueblo de Dios.

Solo Claudiano fue el que prosiguiò la historia desta vitoria de Estelicon en Polencia. Corria ya el año treinta de quando Alarico con sus Godos passo el monte Istrio, y entraron en la Tracia, conviene à saber, el de 373. y en este de 403. passaron los Alpes, para entrar en Italia, y muchos avia que el barbaro Alarico deseava llegar à Roma, como lo dize el mismo Poeta.

Quid mihi nescio quam proprio cum Tribide Romam
Semper in ore geris?

Y mas abaxo:

Rumpe omnes Alarice moras, hoc impiger anno
Alpibus Italiæ ruptis, penetrabis ad vrbem.

Acometiò Estelicon los barbaros esquadrones en el campo de la Ciudad de Polencia en la Liguria, y los venciò, y obligò à Alarico, que con sus Capitanes bolviesse las espaldas. Canta esta vitoria Claudiano en estos versos:

Vnoque die Romam rependit
Quicquid ter denis acies amisimus annis.
O celebranda mihi cunctis Pollentia scelis!
O meritum nomen felicibus apta triumphis!

Ganòse esta vitoria grande con el Estandarte de la Cruz, como lo cantò Prudencio contra Simaco, desta suerte:

Dux agminis Imperijque
Christi potens nobis, iuuenis fuit, & comes eius,
Atque parens Stilico. Deus vnus Christus vtrique
Huius adoratis altaribus, & Cruce fronte
Inscriptam cecinere tubæ, prima hasta draconis

Præ-

Præcurritque Chriſti apicem ſublimior effert.
Illic terdenis gens exitiabilis annis
Pannoniæ penas tandem deleta pependit,
Corpora famoſis olim ditata rapinis,
In cumulos digeſta iacent, miravere ſeris
Poſteritas ſæclis, inhumata cadauera latè,
Quæ Pollentinos tenuerunt oſſibus agros.

No ſe puede ponderar con mas exageracion la felicidad de la vitoria, y la mortandad de los barbaros, pues dize eſte Autor Catolico, que con los hueſſos de los muertos que cayeron en ella, hizieron los de Polencia paredones para cercar ſus heredades.

Entra el Eminentiſsimo Cardenal Ceſar Baronio en el año quatrocientos y quatro, contando los juegos Seculares, que introduxo la ſuperſticion Gentilica, y avia quitado el Emperador Conſtantino; y como aora imprudentemente diò permiſsion para que ſe hizieſſen, Honorio, engañado de los Gentiles, que le aſſeguraron vanamente ſer hados de la felicidad, y perpetuidad de la Republica; y pareciendole que con eſto conciliava ſus animos, concediòſelos, recien ganada la batalla de Polencia, quando por ella el Senado le decretò triunfo, y aſsi le pone Claudiano en eſte año del ſexto Conſulado de Honorio; y viendo Zoſimo los aprietos en que ſe viò toda Italia por eſtos juegos, con mucha mas razon ſe debe atribuir el ſaco de Roma, hecho por los Godos, al aver permitido Honorio que ſe revocaſſen, como lo notò el miſmo Cardenal. Eſcuſan algunos al Emperador, de que aunque vino en que ſe hizieſſen, no quiſo que ſe celebraſſen con ritos Gentilicos; pero engañanſe; porque Prudencio afirma, que anduvieron en ellos los Gladiatores, que era lo mas deteſtable de ellos; y amoneſta à Honorio, que los vede, mayormente en el tiempo que ganò la batalla de Polencia.

Lib. 2.

Arripe dilatam tua Dux in tempore famam,
Quidque patris ſuperſt, ſucceſſor laudis habeto.
Hic vrbem vetuit taurorum ſanguine tingi,
Tu mortis miſerorum prohibeto litari,
Nullus in vrbe cadit, cuius ſit pœna voluptas, &c.

Y aſsi fueron eſtos exceſſos dignos del caſtigo de vn Dios ofendido, que tomò ſatisfacion de ellos por mano de los miſmos Godos.

En el año quatrociẽtos y ſeis otra parcialidad de Godos, Barbaros, y Gentiles, cuyo Capitan era Redagaiſo, entrò en Italia amenaçando à Roma; el exercito deſtos conſtava de dozientos mil combatientes; y el aprieto, y congoxas del Imperio, no fueron menores que las paſſadas, pues obligò al Emperador Honorio à que mandaſſe poner en arma à todos, ſin reſervar à alguno, ni aun à los eſclavos; doblò el ſueldo de los Soldados; todo conſta de las *leyes 16. y 17. de Tyroc. C. Theod.* Fue Dios ſervido que eſte conflicto ſe ſerenaſſe con la vitoria que fue ſervido de dar à las Catolicas armas. Fue vencido el barbaro, y ſe retirò con los ſuyos à los montes Feſulanos, y de ſus vencidos, dize Paulo Oroſio que fue tanto el numero de los cautivos, que fuerõ vendidos como hatos de reſes, por tan baxiſsimo precio, que llegò à valer vn eſcudo cada vno. Atribuyò San Paulino eſta vitoria al favor de San Ambroſio, el qual cuenta, que teniendo Redagaiſo cercada la Ciudad de Florencia, ſe apareciò el Santo Doctor à vn devoto ſuyo, y le dixo, que el dia ſiguiente tendrian ſu ſalud cierta: eſte lo dixo à los de ſu Ciudad, con que ſe animaron, y aſsi fue, que llegò Eſtelicõ à ſocorrer los cercados; peleò con el enemigo, y le venciò milagroſamente. Y S. Agueſtin haziendo memoria deſta ſeñalada vitoria, di-

Lib. 7. c. 37.

Lib. 5. c. 23 de Ciu. Dei.

„ dize estas palabras: Como Reda-
„ gaiso, Rey de los Godos, con exer-
„ cito grande, y cruel estuviesse cer-
„ cano à la Ciudad de Roma, ame-
„ naçando las cabeças de sus vezi-
„ nos, en vn dia fue vencido tan re-
„ pentinamente, que no aviendo
„ sido, no solo muerto; pero ni aun
„ herido algun Ciudadano Roma-
„ no, cayeron de los contrarios mas
„ de cien mil, y su Capitan con sus
„ hijos fueron presos, y èl muerto
„ en pena de su delito? Y si hombre
„ tan barbaro, è impio huviera en-
„ trado en Roma, à quien huviera
„ perdonado? Què respeto huviera
„ tenido à los lugares sagrados, y
„ sepulcros de los Martires? Quien
„ entendiera que Dios era el que
„ habitava en ella, y la defendia? A
„ què sangre perdonara? Què ho-
„ nestidad quedara intacta? Què
„ aplausos, y gracias no dieran à
„ sus Dioses, diziendo, que avia ven-
„ cido su caudillo; porque cada dia
„ les avian ofrecido los sacrificios
„ que les impedia la Religion Ro-
„ mana? Porque al tiempo que el
„ Rey barbaro llegò à aquellas par-
„ tes de Italia, adonde pereciò: Ya
„ se dezia en Cartago, que ellos
„ mismos se jactavan de que no po-
„ dian ser vencidos, porque ofre-
„ cian cada dia sacrificios à sus Dio-
„ ses, que no lo eran de aquellos que
„ se los vedavan. Habla aora el
Gran Padre con aquellos que dixe-
ron, que la invasion de Alarico avia
sido por aver cessado el culto de los
„ Gentiles. Y no discurren los mi-
„ serables (dize) ni dàn gracias à
„ Dios, que aviendo determinado
„ castigarlos con vna invasion bar-
„ bara, templò sin embargo su in-
„ dignacion, queriendo que Reda-
„ gaiso quedasse primero vencido,
„ para que à los Demonios no se
„ les atribuyesse essa gloria, por los
„ flacos, y pusilanimes, à quienes pe-
„ dian favor, y ayuda. Notò aqui
Baronio, que habla San Agustin con
gravissima modestia, quando dize,
que los vencidos solos fueron cien
mil, previniendo, que en los siglos
venideros no pareciesse à alguno
que hablava con luperboles, sien-
do assi que Paulo Orosio dize, que
por lo menos fueron dozientos mil;
y lo mismo dize Zosimo, Gentil; y
no piense algun embidioso que
Orosio se engañò (dize el Carde-
nal) porque militavan en este tiem-
po con Redagaiso quatrocientos
mil barbaros, pues juntò los Tran-
sistranos, Transrenanos, Celtas, y
Germanos debaxo de sus vanderas,
y de otra manera embidioso de las
glorias de la Christiandad, miente
Zosimo, quando dize que Estel, con
hallò à Redagaiso de la otra parte
del Istrio, antes que entrasse en tie-
rras del Imperio, y que allí cogi en-
dole desapercebido, le venciò; pues
afirman San Prospero, y Casiodoro,
que avian passado cinco años des-
pues que començò à entrar por Ita-
lia; y San Agustin, Orosio, y San Pau-
lino, dizen, que Redagaiso fue ven-
cido, preso, y muerto en la Tuscia; y
todos son Autores del mismo tiem-
po, y sin comparacion qualquiera de
ellos de mas credito que Zosimo;
luego convencido queda de vna
mentira muy inorme?

Quedò Honorio tan reconocido
à su Dios de averle favorecido con
vna vitoria tan glorioса, tan con-
tra toda esperança, y por beneficio
suyo, que noticioso que no podia
aver cosa mas grata al Señor, que
debelar las heregias, ordenò vna
ley, que manda, que assi los Mani-
cheos, como los Tirgas, ò Priscilia-
nistas, que no salieren de tierras del
Imperio, pierdan sus bienes ellos, y
sus descendientes, y afines, hasta el
segundo grado; y si se salieren luc-
go, puedan llevar sus haziendas. Pri-
valos de toda exempcion, y liber-
tad, aunque sea heredada, que que-
den inhabiles para compras, y ven-
tas. Vltimamente declara, que sean
castigados como los del crimen læ-
sæ Maiestatis; y que de mas a mas
puedan ser acusados aun despues de
muertos: esta es la *l.* 40. *C. Theod.* y la

mil-

misma ley ordenò Iustiniano, en que comprehendiò à los Hereges Donatistas, *leg. 4. Cod. de hæret.* Por estos obsequios, y servicios que hizo à la Iglesia Catolica le librò Dios de las traiciones que su suegro Estelicon le tramava, con animo de hazer Emperador à su hijo, como lo veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XIX.

De la invasion, y saco de la Ciudad de Roma.

ANtes de entrar en las cosas de Estelicon, digamos lo que huvo en este tiempo de vn tirano que se levantò en Britania contra el Imperio. Sucediò, que estando las cosas del Oriente en el estado que hemos visto, aviendo el Emperador Arcadio, contra Dios, y contra el derecho de las gentes, maltratado à los Legados de la Iglesia, que el Pontifice Inocencio embiò à Constantinopla, no dandoles entrada en la Ciudad para tratar la causa de San Iuan Chrisostomo, y aviendo passado su santa alma à mejor siglo, quedò de esto Honorio tan indignado, que quiso tomar rigurosa satisfacion de su hermano, y hazerle guerra, para lo qual mandò poner su exercito en orden, y dize Zosimo, que estando Estelicon en Rabena disponiendo la partida para Ilirico, confederado con el Rey Godo Alarico, para quitar aquellas Provincias al Imperio Oriental, y agregarlas al Occidental. No llegò esto à tener efecto, por dos causas. La primera, porque huvo nuevas que Arcadio era muerto. La segunda, por aver recibido avisos el Emperador, que à este tiempo estava en Roma, que en la Britania avian levantado los Soldados por Emperador à vno, llamado Constantino. Avian levantado antes de aora à otro, llamado Marco, el qual à pocos dias fue muerto; levantaron à Graciano, à quien tambien mataron quatro meses despues, y luego levantaron à Constante (otros le nombran Constantino) hombre muy ordinario, de quien solo por el nombre se prometieron los Soldados vn Imperio muy feliz, como el del Gran Constantino. De este tirano se hablarà en otra parte. Con esto, y con las nuevas de la muerte de el Emperador Arcadio, huvo suspension de armas, y se dexò la jornada del Oriente.

Estando las cosas en este estado, turbaron esta paz las cosas de Estelicon, el qual avia mucho tiempo que tenia premeditada su ruina, y su traicion, no con pocas, aunque mal advertidas apariencias, y à lo descubierto se conociò su infidelidad; y lo primero hasta los elementos dieron señas de ella, pues dize Marcelino en su Cronicon en el año quatrocientos y ocho, que en Roma en la Plaça de la paz, por siete dias continuos la tierra diò notables bramidos: *Romæ in foro Pacis per septem dies terra mugitum dedit.* Estudiosamente solicitò Estelicon el obsequio de Alarico, Rey de los Godos; porque muchas vezes que peleò con èl, le dexò salir libre de los encuentros, y pudiendo prenderle en la batalla de Polencia, le hizo dar escape, y le embiò despues algunas ayudas de costa considerables, como si militara por el Imperio Romano.

Brevemente nos refiere esto Orosio, diziendo: A este tiempo Estelicon, Vvandalo de nacion, gente avarienta, perfida, y engañadora, no estimando en nada el imperar debaxo del Emperador, intentava que fuesse Emperador su hijo Eucherio, niño (segun dizen algunos) en quien se conocia ya el aborrecimiento que tenia à los Christianos, y meditava su ruina, por lo qual Estelicon su padre procurava por todos los medios que podia conservar à Alarico, el qual pretendia se le diesse alguna region, qual- *Lib. 7. c. 38.*

quier que fuesse adonde hiziesse assiento con los suyos, y Estelicon le traia suspenso, no haziendo pazes con el, ni guerra, reservandole para temor, y terror de la Republica. Fuera de esto, solicitò à otras naciones barbaras, que aora oprimian à Francia, y à España con gruessos exercitos, como eran los Alanos, Suevos, Vvandalos, y Burgundios, y de camino quiso pelear con ellos à las margenes del Rin, y buscarlos en Francia, necessitando al Emperador su yerno à que renunciasse el Imperio en su hijo Eucherio; y que despues de aver entablado esto, podia echar los barbaros destas tierras tan facilmente como los avia admitido.

Como por el Cesar, y como por el Senado, y pueblo Romano fuessen entendidos estos tratos tan aleves, conmovidos los Soldados, fue muerto Estelicon, que por vestir à su hijo la purpura, vendiò la sangre del genero humano, al qual se le avia oido dezir, que para grangear las voluntades de los paganos, les avia de restituir sus Templos, y derribar las Iglesias de los Christianos, luego que entrasse en el Imperio. Fue muerto con su padre tambien Eucherio; y como fueron muertos algunos de los complices desta conspiracion, tambien con ellos quedaron libres, y vengadas en el pecho del Catolico Emperador las Iglesias de la Christiandad. Esto dize Orosio en compendio, mas el sucesso, siguiendo à otros Autores de aquel tiempo, fue desta suerte.

Y lo primero, Zosimo, que dize que Alarico embiò vna embaxada à Estelicon, pidiendole la costa que su exercito avia hecho quando le esperò en Epiro, para ir al Oriente contra el Emperador Arcadio. Partiò Estelicon con esta demanda à Roma, para consultarla con Honorio, el qual juntò luego su Consejo de Estado, y Guerra, y propuso à los Padres Conscriptos, si se le debia dar el dinero, y cantidades que pedia, o si se le ha de hazer guerra al Rey Godo. Hazia en este Consejo las partes de Alarico Estelicon, y fue de parecer, que se le diessen quatro mil libras de oro, para redimir la vexaciõ del Imperio. A este voto se opuso vn Senador, llamado Lãpadio, que bolviendose contra Estelicon, le dixo: *No es esto paz, sino concierto de servidumbre.* Con esto se disolviò la junta, y Estelicon temeroso de las resultas se acogiò à vna de las Iglesias de los Catolicos; y aviendo passado demandas, y respuestas, vn Cavallero Romano, llamado Olimpio, entrò al Emperador, y le informò de lo que passava, y de lo que tenia tramado Estelicon; y con esto los afectos de Olimpio fueron matando apassionados, y complices que tenia Estelicon, y èl se passò à Rabena, adonde estavan los barbaros amigos suyos, y adonde vn Capitan Godo, rebelado, llamado Saro, matò à los de la guardia de Estelicon, y èl se acogiò à vna Iglesia. Entraron en ella los Soldados del Imperio, haziendo juramento al Obispo, que no eran embiados para matarle, sino para guardarle, y aviendose salido con ellos del Templo, llegaron otras letras de Honorio, en que ordenava que muriesse, y assi le degollaron. Sus bienes fueron aplicados al Fisco; su nombre fue cancelado en todos los monumentos, y estatuas suyas. Premiò el Emperador à todos aquellos que se mostraron en esta ocasion contrarios à Estelicon, y limpiò su Palacio de todas las personas que este traidor avia introducido en èl; Olimpio de Maestre de las obras quedò con el Magisterio de los oficios. Fue persona de gran reputacion, y honra, y era natural del Ponto Euximio, muy devoto de San Agustin, à quien el Santo escriviò dos cartas, que son las dozientas y veinte y ocho, y dozientas y veinte y nueve, con ocasion de que los Hereges Donatistas, juntamente con los Gentiles, sabiendo la muerte de Estelicon,

di-

dixeron, que las leyes ordenadas contra ellos, no avian sido hechas por el Emperador, sino por Estelicon; y assi, que no tenian ya fuerça, ni obligavan; con lo qual Olimpio hizo que nuevamente Honorio escrivisse la confirmacion de todas ellas.

En el año de CDIX. sabiendo Alarico que Estelicon, amigo, y correspondiente suyo, era muerto, pusose con su exercito sobre Roma, incitado de los parciales que quedaron de Estelicon: Eucherio, y Termancia sus hijos, que estavan presos, fueron muertos por mandado de Honorio, en esta forma: Muerto Eucherio, Termancia, muger del Emperador, despues de Maria, fue mandada poner con su madre Serena, que vivia en Roma, que tambien fue mandada degollar, por averse entendido que los barbaros avian cercado à Roma por su llamamiento. Fue muerta Serena, viniendo en ello Placila, hermana de el Emperador Honorio, y fue muy merecido el castigo; porque cooperò en la traicion, por hazer Emperador à su hijo. Bien se entendiò tambien ta Roma, que muerta Serena, los Godos levantarian el cerco; y assi la sentencia se executò con prisa; pero no fue assi, antes se fue apretando mas, y se cerraron las entradas para todo genero de bastimentos; y de tal suerte, que los cercados llegaron à tanto aprieto, que les fue fuerça comprar la paz, y se capitulò con el Rey Godo, que levantasse el assedio, y que se le darian cinco mil libras de oro, trece mil de plata, quatro mil tunicas de seda, tres mil baquetas coloradas, y tres mil libras de pimienta; y porque el erario no tenia estas cantidades de metales, y las haziendas de los particulares no estavan tan à mano, fue forçoso valerse de las joyas de los Idolos para juntar estas libras de oro, y de plata, lo qual llora Zosimo como Gentil.

Pero es muy digno de reparo lo que como zeloso Christiano advierte el Cardenal Baronio, lo poco que aprovechavan las leyes, y pragmaticas de los Emperadores, que mandavan cerrar los Templos de los Dioses falsos, y echar por tierra sus aras, pues aun estava tan arraigada la Idolatria, que en tan breve tiempo los bolvieron à levantar; y a enriquecer. Iuizios de Dios (dize el Cardenal, quan inescrutables son, y quan ciertas sus determinaciones) Vino el Hijo de Dios al mundo para deshazer las obras del Demonio, y la Idolatria, como lo anunciaron los Profetas. No aprovecharon los edictos de Emperadores Christianos, y muy Catolicos, ni las amonestaciones de Santos Prelados, Vicarios de Dios: pues què remedio ha de aver con los Romanos, que veneran al Demonio? Christianos, vengan barbaros, y venguen la causa de Dios, despojen, y destruyan sus Templos, y ponderese que no permitiò este Señor que entrasse Redagaiso en Roma, porque era Gentil, antes quiso que fuesse vencido, y muerto. Ni fue su voluntad que esta invasion la hiziessen Catolicos, sino Godos Hereges Arrianos, miembros apartados, y segregados de la Iglesia, para librar à los Fieles, hijos della, del odio que contra ellos tenian los Gentiles, y se pueden acomodar aqui aquellas palabras de la profecia de Ieremias: *Embiò el Señor à todos sus siervos los Profetas, levantandose muy de mañana, y embiolos el mismo. No los oisteis, ni quisisteis quando os dezia, conviertase cada uno de su mal camino, y seguisteis Dioses agenos. No los sirvais, ni les deis adoracion. Esto os amonesta el Dios de los Exercitos: porque no aveis querido oir mis palabras: yo os embiarè las naciones de Aquilon, y à Nabuchodonosor mi siervo, y los traerè sobre esta tierra, &c.* Cap. 25.

No se acabaron de efectuar las pazes, aunque Alarico aviendo cogido el dinero, desistio de el cerco; y aunque las procuraron hazer

con el Godo por medio de algunos Legados, de los quales fue vno el Pontifice Inocencio, el qual, dize Paulo Orosio, que aviendo salido à esto, se quedò por especial providencia de Dios en Rabena, como otro justo Loth, para que no viesse el exidio de Sodoma, ni Inocencio el de Roma. Vieronse los dos Principes en Arimino, trataron del ajustamiento de conciertos, por medio de vn hombre, llamado Iovio. Pidiò Alarico, que se le avia de acudir cada año con cierta cantidad de oro, y cantidades de bastimentos. Que el Emperador le avia de hazer Capitan neral de sus exercitos, y que le ia de dar para habitacion de los yos, las dos Venecias, la Norica, y Dalmacia. Respondiò Honorio, que en ninguna manera vendria en que Alarico governasse sus armas: con lo qual bolviò à dar orden el barbaro à los suyos, que bolviessen à sitiar à Roma.

Culpa Baronio à Honorio; lo primero porque se dexò engañar de sus Consejeros, echando de si à Olimpio, varon piadoso, prudente, y de buen consejo. Que revocò vna ley, y quiso que fuesse nula, la qual ordenava, que Gentil ninguno pudiesse traer, ni ser honrado con el Cingulo Militar, con lo qual bolvieron al exercito, y con ellos vn Capitan, llamado Generido: que avia dexado de militar por lo referido; pero esto dispusolo assi Dios (dize el Cardenal) porque si este Capitan fuera Christiano, los Gentiles dixeran, que los Christianos avian entregado la Ciudad. Sin efectuar cosa alguna se fue el Emperador Honorio à Rabena, y Alarico se partiò con los suyos al assedio de Roma.

A pocos dias andados del año de CCCX. apretò el cerco de suerte, que obligò à los Romanos à que nombrassen por Emperador à Prisco Atalo, que en este tiempo era Prefecto de la Ciudad, y de seta Arriano. Esta eleccion la hizo el Gremio de los Gentiles, en cuya mano estava la Prefectura de lo politico; y à Alarico nombraron por Capitan de los dos exercitos; à Ataulfo su cuñado, casado con hermana suya, Prefecto de la Cavalleria domestica. A Valente, que avia governado las Legiones de la Dalmacia, hizieron Teniente de Alarico; Lampadio fue hecho Prefecto del Pretorio, y fue criado Consul aora tambien Tertulio, que era espurio, y en este año no señalan los Fastos otro Consul mas que à Baranes, que fue elegido en el Oriẽte. Atalo como se viò Emperador, hecho por necessidad, juntò el Senado, y les hizo vna platica assaz bien prolixa, y bien trabajada, en que prometiò que avia de servir mucho à la patria, que avia de sujetar à Egipto, è incorporar en el Occidente el Imperio Oriental. Compuestas las cosas desta suerte, trataron Alarico à Prisco Atalo de embiar à Africa persona con gentes de guerra, para apoderarse de Cartago, y echar de alli à Heracliano, puesto por Honorio, entendiendo que luego que llegasse el Capitan que embiavan, llamado Constantino, se apoderaria de toda el Africa; y hecho esto, Atalo saliò de Roma, llegò à Arimino, adõde le escriviò Honorio, ofreciendole le admitiria por compañero en el govierno. Respondiòle Atalo, que no queria reinar con èl, y le diò à entender que eligiesse para si alguna Isla, ò lugar adonde pudiesse passar privadamente; sin nombre, ni titulo de Emperador. Esto lo dize Zosimo, en que conviene Sozomeno, aunque no convienẽ en el numero de los Soldados que vinieron de el Oriente à Honorio; porque el primero dize, que vinieron seis Legiones, y que su exercito constava de XLM.

En Africa sucedieron las cosas, no como lo pensò Atalo; porque Heracliano venciò à Constantino, y le matò, y luego mandò guardar los Puertos, para que no salliessen navios, ni bastimentos para Italia, con que creciò la esterilidad del sustento en

èn Roma, en tanto grado, que comian pan de caſtañas. Avia ya buelto Atalo à Roma, deſpues que ſupo los ſuceſſos de Africa, por ver ſi podria remediar algo de la neceſsidad preſente; la qual llegò à tanto eſtremo, que ſe dize, que algunos comieron carne humana; y ſucediò en eſta ocaſion, que celebrandoſe los juegos Circenſes, pereciendo el pueblo de hambre, huvo quien dixo à Atalo, que puſieſſe precio à la carne de los que avian de caer en ellos; y hablando deſte aprieto San Geroni-
Epiſt. 16. mo, dize, que cõ la rabia de la hambre comian ſus propios miembros, y las madres à ſus chicuelos, bolviendo à meter en ſus entrañas à los que poco antes avian ſalido dellas. A eſto ſe ſiguiò vn terrible contagio, y peſte, con que ſe deſpoblò la Ciudad. La pretenſion de Alarico era, que todas las Ciudades de Italia obedecieſſen à Atalo. A eſte tiempo, diſponiendolo aſsi el Cielo, Alarico ſe partiò à Arimino, adonde ſe avia ido Atalo, y le quitò publicamente las inſignias Imperiales, y las embiò à Honorio, y à Atalo le reduxo à vida privada, reſervando en ſu poder à èl, y à Ampelio ſu hijo, para que hechas las pazes con Honorio, les perdonaſſe las vidas. De la miſma ſuerte tenia en ſu poder, como en rehenes, à Placila, hermana del Emperador, tratandola con el eſtado, y grãdeza de Reina. Honorio ordenò aora por el mes de Febrero la *l. 11. de indult. criminum, C. Theod.* para el premio de los Soldados priſioneros, y para borrar de las liſtas à los que dexaſſen las armas; y por el mes de Agoſto otra, en que dà por libres de qualeſquier delitos à los que las tomaren, que es la *leg. 12. eodem tit. & Cod.*

Alarico con todo ſu poder entrò en Roma à los 24. de Agoſto de eſte año; entiendeſe que el trato fue hecho por los Gentiles que conſpiraron con Atalo. Avia el barbaro Godo mandado echar vn vando antes de entrar la Ciudad, que à los que ſe acogieſſen à las Igleſias, principalmente à las de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, no los ſiguieſſen ſus Soldados, ni los maltrataſſen. Diſcurriẽdo la canalla barbara por la Ciudad, hiriendo, robando, y matando, hallò vno à cierta muger dõcella, ya de edad, en vna caſa de vn Eccleſiaſtico; y el Godo, dize Oroſio, que era hombre poderoſo, y Catolico: pidiòle con corteſia la plata, y oro que tenia: ella le reſpondiò, que tenia mucho, y bueno de los dos metales, y ſe lo manifeſtò luego. Era eſto de vaſos, y joyas de la Baſilica de San Pedro; y aſsi ſe lo dixo la muger al Soldado, el qual reverente, y admirado del teſoro, mandò à los Soldados que le acompañavan, que las llevaſſen à la Igleſia con todo culto, y reverencia, con proceſsion ſolemne, con que eſte acto mas pareciò triunfo, que cautividad. Oigamoſelo diſcurrir al Cardenal Baronio, quando dize: Viò Roma ſemejante triunfo? Muchas vezes viò à Capitanes grandes ſer llevados delante de los ſuyos, vencidos, al Tẽplo de Iupiter; pero nunca viò que los Romanos llevaſſen à los barbaros obſequentes à ſu Capitolio; y aora vè en eſte triunfo Chriſtiano, que los Godos vitorioſos, Hereges Arrianos, enemigos de la Igleſia, traidores al Imperio, ſon llevados de los vencidos, no al Capitolio, adonde eſtava la ſilla de la idolatria, ſino por largo trecho al Vaticano, adonde Pedro, piedra ſolida, echò los cimientos de la Religion verdadera. Viò mas à ſus Romanos Idolatras, enemigos de Ieſu-Chriſto; no violentos, deſeoſos de ſu miſma vida, y ſalud, por librarſe de la furia de el Godo, que caminavan à toda priſa à valerſe del ſagrado de aquel que por nombre tiene, y por oficio ſer Salvador, para acabar de entender los verſos que cantò la Sibila: *Que los que quiſieſſen ſer ſalvos, ſe acogieſſen al Rey, que avia de venir.* Sabiendo, que para ſalvar ſus vidas no les reſtava otro remedio, ſino el parecer

cer Christianos, y valerse con su cõpañia de la furia de los barbaros; porque de otra suerte no les quedava otro consuelo, sino el no esperar remedio alguno de su salud.

Vna salus victis, nullam sperare salutem.

Y assi pertinaces, y rebeldes, con el hecho confessaron lo que negavan con las palabras. Veasse aora como el Imperio de Christo tiene dominio sobre los barbaros vencedores, y como fuerça à los Gentiles Romanos à su obsequio.

Lib. de mũdo. Y San Isidoro dize, que los que eran hallados fuera de las Iglesias, y cimeterios de los Martires, en nõbrando à Christo, ò à sus Santos, los dexavan libres, y que de esta suerte se salvaron muchos millares de los Romanos, y de Christianos; y antes de ser conocidos por tales, lo passaron muy mal; como se vè por lo que *Epist. 18.* cuenta San Geronimo de aquella insigne muger Santa Marcela, y de su hija Principia, que en conociendo los barbaros que eran Christianas, las dexaron libres; y el Santo contando este exidio, comiença con aquellas palabras de Isaias, Profeta: *Cap. 15.* *Moab nocte capta est, nocte cecidit murus eius.* Y tomando lo del Psalmo de David: *Deus venerunt gentes in hæreditatem tuam, &c.* Y pintando aquella invasion barbara, repite aquellos versos de Virgilio.

Æneid. lib. 2.

Quis cladem illius noctis, quis funera fando
Explicet, aut possit lacrymis æquare dolorem?
Vrbs antiqua ruit, multos dominata per annos:
Plurima perque vias sparguntur inertia passim
Corpora, perque domos, & plurima mortis imago.

Y quien quisiere ver el gran respeto que los Godos guardaron à las Iglesias, y à los que se dixeron Christianos, en casos muy singulares, lea à *Ep. 154. ad Princ.* San Geronimo; à San Agustin en la *Lib. 21. c. 1 y 17.* Ciudad de Dios. Durò el saco de Roma tres dias enteros, y quando se entendiò que el barbaro Alarico se levantava con el Imperio, ni se quedò en la Ciudad conquistada, ni dexò presidio en ella, antes como si repentinamente huviera perdido todas sus fuerças, y el juizio, sacò su gente, y sin orden de marcha, caminando por la Italia, se fue à las partes de la Campania, Lucania, y à la Brucia; lo que le sucediò despues se dirà en otra parte. Bolvamos à tratar de nuestro Emperador Honorio.

CAPITVLO XX.

Prosigue la historia de Honorio hasta su muerte.

Mientras la Italia este año estuvo infestada de los Godos, la Iglesia de Africa gozava de paz, y tranquilidad; y assi en este tiempo se congregò vn Concilio en Cartago por el mes de Iunio, adonde se determinò q̃ viniessen quarro Obispos con legacia al Emperador Honorio. La ocasion de esto, fue, que aviendo tiranicamente Atalo vsurpado el nombre de Emperador, è intentado apoderarse de Africa; y como tomassen resolucion Heraclia-no, Conde en aquellas Provincias, y Macrobio, Proconsul, de no executar las leyes que se avian promulgado contra los Hereges Donatistas, pareciendoles, que siendo muchos, si los apretavan, tomarian las armas en favor de Atalo: informando al Emperador desto, diò su cedula, por la qual ordenò, que pudiessen vivir en la ley que quisiessen. Como cessò el inconveniente, y Atalo quedò privado de aquellos honores, los Prelados acordaron de suplicar à Honorio bolviesse à renovar las leyes puestas; porque de lo contrario se seguia gran detrimento à la Religion Catolica; y assi lo hizo, como consta de la *l. 51. de hæres. C. Theod.* la qual fue despachada, como della consta, à los 25. de Agosto, y notò el Cardenal Baronio, que fue al siguiente dia que los Godos entraron en la

la Ciudad de Roma. Mas hizo la M. de nueſtro Emperador, que deſeando reducir los Donatiſtas, embiò à Africa à Marcelino, Tribuno, y Notario, para que los obligaſſe à tener vna colacion con los Catolicos, la qual ſe juntò en Cartago el año ſiguiente; pero ellos vſando mal de la benignidad del Emperador, ſe enfurecieron tan barbaramente, que ſe puſieron en arma contra los Catolicos, y principalmente contra los Religioſos Diſcipulos, y Clerigos de San Aguſtin en Hiponia, maltratandolos de muchos modos; cogiãlos, y echavanles cal viva, y vinagre en los ojos; robavan las Igleſias, como el miſmo Santo lo refiere: pero viendo Honorio que ſu benignidad era yeſca de ſu obſtinacion, mãdò que ſus haziendas, è Igleſias ſe dieſſen à los Catolicos, y caſtigò à los Seculares, ſegun la calidad de cada vno, como conſta de la *l.* 52. *de haret. C. Theod.* y fuera de eſtos huvo otros reſcriptos Imperiales contra otros Hereges. Ordenò tambien, que los bienes de los Eccleſiaſticos no pagaſſen tributos, fuera de la penſion Canonica, *l.* 40. *de Epiſc. & Cleric. eodem* C. y ordena, que los Clerigos no ſean compelidos en otro Tribunal que el de los Obiſpos, à quienes ſujeta tambien los Seglares en ciertos caſos, que alli ſe expreſſan.

Epiſt. 62. *y* 122.

Entra el Cardenal Baronio en el *Año* 413. año CDXIII. dando cuenta del levantamiẽto de Heracliano en Africa contra el Imperio, y dize como en los Faſtos no ay mas del nombre ſolo de Lucio, Conſul deſte año, no porque fueſſe criado eſte ſin compañero, ſino porque el nombre de ſu colega, que fue el Conde Heracliano, corrompiendo ſus muchos, y muy lucidos ſervicios; viendoſe Cõſul ſe hizo tirano, de cuya traicion hablan San Proſpero, y Oroſio: eſte *Lib.* 7. *c.* 24 dize eſto: Heracliano fue hecho por el Emperador Honorio, Conde de Africa, en premio de que diò muerte à Eſtelicon; en el tiempo que Atalo hizo ſombra de Emperador defendiò aquellas Provincias con gran valor contra los Capitanes que embiò Atalo. Llegò à ſer Conſul, y enſoberveciòſe con eſte puesto; eligiò para yerno ſuyo à vn ſu camarada, llamado Sabino, hombre ſagaz, y entendido, de ſingular talento, y que mereciera el nombre de ſabio, ſi huviera aplicado ſu capacidad à la quietud de los eſtudios, el qual ſe hallò con ſu ſuegro en algunos trabajos, y le communicò ſus penſamientos, y contra las ordenes que tenia retuvo las proviſiones de baſtimentos que venian de Africa, finalmente llegò à juntar vna armada de increible numero de naves, pues llegaron ſus vaſos à tres mil y ſetecientos, à que no llegaron ni los de Xerxes, Rey de los Perſas, ni las de Alexandro. No ſe lee en hiſtoria que otro algun Capitan llegaſſe à tener tan gran poder en el mar.

Con ellas partiò de Africa contra Roma; y aviendo echado mucha gẽte en tierra, ſaliò contra èl Marino, que era Conde, y acometiendo contra enemigo de tanto poder, ſe huvo con èl de tal ſuerte, que deshaziendo ſus fuerças, le deshizo de tal ſuerte, que le obligò à que ſe bolvieſſe à Africa ſolo en vna nave, adonde pereciò à manos de ſus Soldados. Sabino ſu yerno ſe fue à Cõſtantinopla, de donde fue traìdo, y acabò en vn deſtierro. Eſto es de Oroſio. Marino, Capitan del exercito, paſsò à Africa en lugar de Heracliano.

En Africa, mal informado de los Hereges Donatiſtas, hizo dar muerte à San Marcelino, Tribuno, y Notario en el Africa, porque llevando Marino comiſsion para los complices del delito de Heracliano, y Marcelino, la tenia para lo de la colacion entre Catolicos, y Donatiſtas; eſtos le acuſaron falſamente, diziẽdo, que era vno de los de la conſpiracion Heracliana, y fue degollado; y aſsi por aver muerto en odio de la Religion Catolica, acuſado por Hereges, la Igleſia le cuenta como vno

de

de los del numero de sus Martires, y haze memoria dèl à los 6. de Abril, y de Marcelino, y Marino habla Paulo Orosio, diziendo como el vno muriò Martir, y el otro privado de sus honras, fue reducido à vida particular: *Marcellinum Marinus Comes apud Carthaginem (incertum est zelo stimulatus, an auro corruptus) occidit, qui continuo reuocatus ex Africa, fastuque priuatus, vel ad pœnam, vel ad pœnitentiam conscientiæ suæ dimissus est.* Pensaron los Hereges que muerto Marcelino se avian de revocar luego todos los autos, y decretos que avia ordenado contra ellos; pero el Emperador quiso, y ordenò, que quedassen firmes, y valederos para siempre, como consta de la *leg. 55. de hæret. C. Theod.*

Lib. 7. c. 42

Bolviendo à las cosas de Aralo, dize Paulo Orosio como le llevaron los Godos hasta Espaùa, y alli fue dexado, y desamparado dellos. Cogieronle, y fue presentado à Constancio Patricio, y este le remitiò à Honorio, el qual le mandò cortar la mano derecha, perdonandole la vida. Veasse la clemencia de nuestro Monarca, y quizà le perdonara del todo (dize Baronio) si no fuera por los Soldados. No fue solo su delito el levantarse tiranicamente con el titulo de Emperador, sino que pecò contra la Religion Christiana, pues su intencion fue introducir otra vez la idolatria, y con este fin hizo labrar moneda, y como el Apostata Iuliano, quitò de ella el Labaro que avian vsado los Emperadores Catolicos, desde el gran Constantino, assi le quitò Atalo, como se manifiesta en vnas estampas, adonde en lugar de la Cruz ponen vn asta.

Año 416.

La prision, y el castigo de Atalo pone Baronio en el año quatrocientos y diez y seis, y en el siguiente pone el triunfo de Honorio, el qual entrò en Roma, como lo dize San Prospero, caminando delante de su carro Atalo. Las memorias que ay de esto son las monedas de nuestro Emperador, que muestran en el reverso su retrato, con vestido militar, y en el diestro la vitoria, teniendo el Labaro en la mano derecha, y à sus pies à Atalo; adonde si se repara se ven glorioso trofeos, porque triunfò de los Godos, que le dexaron libre el Imperio del tirano Atalo, à quien como à enemigo de la Fè Catolica puso à sus pies en virtud de la Cruz. De los Hereges Arrianos en los mismos Godos, y en Atalo, que todos eran de la misma profesion. De esta suerte supo Dios honrar à este Principe con titulos tan glorioso, el que poco antes se avia visto oprimido de tantos contrarios.

En el año de quatrociètos y diez y ocho pone Baronio la conversion de los Iudios de la Isla Minoricense, adonde se vieron tantas maravillas, por virtud de las reliquias de el Protomartir San Estevan, quando desde Ierusalen las traìa Paulo Orosio à España. La historia desto la cuènta Severo en vna carta circular que escriviò à los Obispos de la Christiandad, la qual trae el Cardenal, y dize la hallò en la Libreria Vaticana. De aqui tomò ocasion nuestro Emperador, para reducir à los Iudios, mediante vna ley que promulgò, en que les prohibe, que no puedan tener oficios honorificos, ni Magistrados, y que no puedan traer Cingulo Militar, que es la *l. 24. de Iudæis, C. Theod.* No aprovechò esto; y porque los Christianos, à exemplo de los Christianos Minoricenses, les ponian fuego à sus Sinagogas, ordenò el Emperador, que esto no se hiziesse en adelante.

Muriò en este año el Papa Zosimo, vacò la Silla solo vn dia, segun Baronio, y por la mayor, y mas sana parte fue elegido Bonifacio Primero, la menor eligiò à vn Eulalio, Arcediano, con que se levantò scisma. El Emperador mal informado por Simaco, Prefecto de Roma, favoreciò à los principios la causa de Eulalio; pero despues mejor informado por los Presbiteros, llamò à los dos contendores à Rabena; y en vis-

ta

ta de lo que alegavan, remitiò la determinacion a vn Sinodo de Obiſpos. Fueron muchas las diligencias que hizo; y muchas las cartas que eſcriviò, aſsi à Prelados, como a otras perſonas, y comunidades, dentro, y fuera de Italia: tal era ſu zelo que tenia de la paz de la Igleſia Antes que ſe determinaſſe la cauſa, Eulalio ſe bolviò à Roma contra lo decretado por el Emperador; huvo vna comocion del pueblo; ſabido por Honorio, ordenò que Eulalio ſalieſſe de la Ciudad, con q̃ ſu pretenſion quedò de peor calidad. Mandò el Emperador que Bonifacio entraſſe en Roma, y fueſſe obedecido por verdadero Pontifice, antes que los Obiſpos llegaſſen al Concilio.

Perſiguiò tambien eſte Monarca à los Hereges Celeſtinos, à Pelagio, y à ſus ſequaces, como ſe colige de vn reſcripto antiguo, que pone Baronio, remitido à Paladio, Prefecto del Pretorio, à vltimo de Abril de eſte año; y para que ſe vea el zelo grande que tuvo de la hõra de Dios, y de la ſalud de las almas, las vltimas leyes que ordenò, fueron la *l. 24. de Epiſcop. & Clericis, C. Theod.* contra los que tenian mugeres en ſus caſas: y la *l. 2. de raptu virg. vel matrim. ſanct. virg. C. Theod.*

Pocos meſes antes de ſu muerte embiò à Gala Placidia ſu hermana, con dos hijos que tenia de Conſtancio ſu marido, que avia muerto ya con titulo de Auguſto, llamados Valentiniano, y Honorio, al Oriente, por indicios que tuvo della, que tenia inteligencias con ſus enemigos. Su muerte ſe pone en el año de quatrocientos y veinte y tres, à los 25. de Agoſto, ſegun Proſpero, Socrates, Marcelino, y Caſiodoro; y Paulo, Diacono, dize, que murio en Roma, y que fue enterrado en el Mauſeolo, junto al cuerpo del Apoſtol San Pedro; viviò treinta y nueve años, y vn mes: reino deſpues de ſu padre veinte y ocho años, y cinco meſes, y veinte y vn dias. Defiendele el Cardenal Baronio de lo que le murmuraron de hombre floxo; porque nunca aſſiſtiò en las guerras, y que las que tuvo las hizo por ſus Capitanes, venciendo à muchos tiranos; pero no ſiempre conviene que los Principes aſsiſtan en la campaña; y es cierto que religioſo, y devoto venciò à ſus enemigos, mas que por eſforçado, y valiente Capitan; porque Dios, Señor de los exercitos, peleava por èl, y à èl ſe le deben atribuir eſtos titulos, y à las vitorias que tuvo, mejor que à ſus Capitanes, pues como hemos viſto, todos ellos fueron traidores à ſu Corona.

CAPITVLO XXI.

De Santa Pulcheria, y de Teodoſio el Menor.

HE tomado por mi cuenta el darla de todos los Heroes de la familia de Teodoſio el Mayor, por naturales, y originarios de Galicia, y por Principes que tanto hizieron por la exaltacion de la Fè, y Religion Catolica, deſterrando la idolatria, y extirpando Hereſiarcas, y ſus errores. Eſte es el lugar en q̃ ſe trata la hiſtoria de los dos hermanos, Sãta Pulcheria, y del Emperador Teodoſio el Menor, hijos de Arcadio, y primero tratarèmos de la de Pulcheria, por ſer Santa, y por ſer mayor en edad que ſu hermano, y la primera de ſus hermanas.

En la hiſtoria de ſu padre Arcadio hemos viſto como el nacimiento de ſu hijo Teodoſio fue en el año de 401. bautizole San Iuan Chriſoſtomo con gran ſolemnidad, y pompa Imperial. En el cap. 16. deſte libro deziamos como avian venido dos Obiſpos de las partes del Aſia, Porfirio, y Iuan, y como anunciaron la felicidad del parto de Eudoxia, como la Emperatriz avia favorecido la pretenſion de los Obiſpos contra los Gentiles de ſu tierra, y el buen deſpacho que llevaron; hallaronſe en Conſtantinopla al Bautiſmo del nuevo Principe, y cuenta Paulo,

Dia-

Diacono, en vna relacion que haze de la jornada de estos Prelados (la qual pone Baronio à la letra) que en acabando de bautizar al Infante, los Obispos à vozes dixeron, hablãdo con el niño: Rogamos, señor, y suplicamos à vuestra piedad, que os sirvais de oir nuestra peticion, y de passar los ojos por este memorial. Atendiò à esto el padrino que le llevava en sus braços, y sabia ya la importancia de la pretension; tomò el memorial, y leyò parte dèl; bolviòle à cerrar, y pusole debaxo de la cabeça del niño, el qual hablò, y dixo: *Que se hiziesse luego lo que en èl se pedia.* Admirada toda aquella congregacion de gente, adoravan al Emperador, y le saludavan, echandole bendiciones, y deprecaciones por su vida, y felicidad, teniendole por Bienaventurado, pues veìa ya en sus dias el Reino de su hijo. Ya se vè qual seria el gozo que tendria Arcadio, y la Emperatriz Eudoxia, sabiẽdolo: las rodillas en el suelo diò muchas gracias al Rey de los Cielos, por averse dignado de hazerle madre de tal hijo. Quedò Teodosio el Segundo despues de la muerte de su padre, desde el año de 407. por Emperador en el Oriente, debaxo de la crianza de su hermana Santa Pulcheria, y assi, los aciertos de su govierno fueron muchos, y buenos.

En el año de 405. conociendo Teodosio las excelentissimas prendas de su santa hermana, la hizo compañera en el Reino, nombrandola Augusta, siendo ella de diez y seis años, porque naciò en el de 399. Oigamos esto, y otras cosas de esta Emperatriz Santa, à Sozomeno: La „ Omnipotencia de Dios, Criador „ del vniverso, puso à Pulcheria por „ Tutriz del Imperio, y del Empera- „ dor su hermano, la qual andando „ en los quince años de su edad, siẽ- „ do mas sabia de lo que se podia „ prometer deste tiempo, recibiò el „ espiritu del Señor; y lo primero „ ofreciòle su virginidad en holo- „ causto, y la de sus hermanas. Criò- „ las, è instruyòlas en el mismo ins- „ tituto de Esposas de Christo, para „ no introducir persona de vali- „ miento en el Imperio, y atajar to- „ dos los passos de la embidia, y las „ insidias de los traidores; y para „ dar señas de los propositos santos „ que tenia en su intencion, y del „ estado que professava, para hazer „ testigos à Dios, y à los hombres de „ sus votos religiosos, por su candi- „ da pureza, y virginidad, por el es- „ tado del Imperio, y por su herma- „ no, ofreciò vna mesa, ò Altar de „ oro, adornado con perlas, y pre- „ ciosas piedras para el Templo de „ Constantinopla, que fue vna da- „ diva riquissima, y de toda admira- „ cion; y para que constasse en to- „ dos tiempos ser joya suya, ofreci- „ da à Dios, en el frontispicio man- „ dò gravar su nombre. Despues „ que entrò en el govierno, le ad- „ ministrò con toda rectitud, pru- „ dencia, y decoro, con admirable „ consejo; lo que ordenava con èl „ mismo, se ponia en execucion. „ Puso sumo cuidado en que se ha- „ blassen, y escriviessen con toda „ propiedad las lenguas Latina, y „ y Griega, y lo que mandava todo „ era en nombre de su hermano, so- „ licitando que fuesse instruido en „ estas cosas, quanto convinieſſe à „ la Magestad, y autoridad Real, y „ assi señalò Maestros para que le „ exercitassen en la destreza de Ca- „ valleria, de las armas, y de las le- „ tras. Advertiale la gravedad con „ que avia de andar, y estar sentado, „ y de la manera que avia de vestir; „ que su risa fuesse no mas de lo de- „ cente à su decoro, quando, y co- „ mo se avia de mostrar apacible, „ quando parecer formidable, co- „ mo avia de oir à los que llegavan „ à pedirle.

Lib.9. c. 1.

„ No era pequeño el cuidado que „ ponia en encomendarle las co- „ sas de piedad, y que tocavan à re- „ ligion, y devocion. Amonestava- „ le no dexasse de orar, que frequen- „ tasse las Iglesias, que las adornasse

con

Lib.

Epist.

„ con dadivas, joyas, y paños, en „ quanto le fueſſe poſsible; que reſ„ petaſſe à los Sacerdotes, y honraſ„ ſe ſiempre à los buenos, y princi„ palmente à los ſabios en la doctri„ na Evangelica, mayormente quã„ do alcançaſſe que con nuevas opi„ niones ſe turbava la obſervancia „ Religioſa, y Chriſtiana, y aſsi ella „ miſma lo hazia todas las vezes „ que hemos viſto ſe levantaron al„ gunas heregias, ſe opuſo à ellas „ valeroſamente, y lo verèmos mas „ adelante: y fuera muy larga coſa „ dar cuenta de todo lo que hizo en „ orden à la veneracion, y culto de „ Dios: los Templos que levantò, los „ Hoſpitales que dotò, los Monaſ„ terios que hizo, dandoles alimen„ tos para ſu ſuſtentacion. Si algu„ no quiſiere dar mas credito à ſus „ ojos, que à mis palabras, hallarà, „ que no eſcrivo eſto por liſonja, ni „ con ſupoſiciones falſas, lea las hiſ„ torias de los Corteſanos de aque„ llos tiempos, y los hechos de eſtos „ dos Monarcas, y verà como con„ teſtan con lo que yo eſcrivo. Todo lo dicho es de Sozomeno.

Ya que eſtà hecha Emperatriz nueſtra Auguſta Pulcheria, y las acciones Imperiales ſon comunes à los dos hermanos, veamos las mas ſingulares de Teodoſio el Menor, para gloria de Dios, y deſtos Principes; y porque las religioſas ſon las que mas reſplandecen en vn Monarca Chriſtiano, y hazen eterna ſu memoria: la primera en que puſo mano eſte Emperador luego que entrò en el govierno, fue hazer pazes con Iſdegerdes de Perſia por ciẽ años; y eſto lo hizo no tanto por la ſeguridad del Imperio, quanto por la propagacion de la Fè Catolica, como lo advirtiò Socrates; y tuvo lucidiſsimos efectos, por medio de vn Obiſpo, llamado Maruta, que engañado fue vno de los que conſpiraron contra San Iuan Chriſoſtomo; y deſpues conociendo ſu yerro, y la ſantidad de San Iuan, favoreciò ſu cauſa, como conſta de lo

Lib. 7. c. 8.

Epiſt. 14.

que dize el Santo à Olympiada, adõde le encarga le viſite, y regale en ſus trabajos. Luego ordenò leyes contra los Hereges Montaniſtas, Eunomianos, y Pricilianiſtas (no de los de Priſciliano el Eſpañol, ſino de otro Herege, nombrado Pricila) que ſon las *leyes 48. 49. y 50. de hæret. C. Theod.* Eſtas ſe promulgaron en el año 410. y en el de 413. contra los Novacianos la *l. 7. ne Sanctum Baptiſm. iter. C. Iuſt. eodem tit.* y la *l. 6.* del miſmo *tit. Cod. Theodoſ.* Iten contra Montaniſtas, año 415. la *l. 57. de hæret. C. Theod.* y en el año 423. vedò que los Iudios edificaſſen Sinagogas nuevas, es la *l. 27. de Iudæis, Cod. Theod.* y contra los Gentiles la *l. 22. de Paganis eodem C.* y en el año veinte y ocho contra Neſtorianos, en que les manda, que las Igleſias que tuvieren, las entreguen à los Catolicos, *l. 65. C. Theod.* y otras contra los Anabatiſtas; y finalmente apenas ay año alguno de los de ſu reinado, en que no ordenaſſe leyes contra Hereges, Gentiles, ò Iudios. *Año 428.*

Si le miramos por la parte de ſus coſtumbres, y virtudes perſonales, oigamos lo que dize del Socrates en ſus narraciones: Aunque naciò en Palacio Imperial, y ſe criò en èl, no parece que ſe le pegò coſa alguna de aquel regalo, y de las delicias con que ſe crian los hijos de los Reyes; porque ſaliò tan vivo, y prudente; porque à los que le comunicavan parecia que por experiencia avia alcançado grandiſsimas noticias en muchas materias muy ſingulares, y extraordinarias: era robuſto, y animoſo, muy ſufridor de trabajos; ni le empecia el calor, ni le encogia el frio; ſus ayunos eran muy ordinarios, principalmente ayunava los Miercoles, y los Viernes de cada ſemana, y eſto lo obſervò deſde que tuvo vſo de razon.

Su Palacio mas parecia Monaſterio, que Caſa Real: levantavaſe muy de mañana, y ſus primeros exercicios eran rezar Hymnos alternativamente con ſus hermanas. Tenia

en

en la memoria muchas sentencias, y lugares de la Sagrada Escritura, y los repetia muy à sus propositos: disputava sobre su inteligencia cõ Prelados, y doctos, como si lo professara, y de libros de Doctores, è Interpretes juntò vna libreria copiosissima, con tanta diligencia como el Rey Ptolomeo Filadelfo de Egipto. En quanto à su mansedumbre, fue raro exemplar desta virtud. El Emperador Iuliano, aunque fue Filosofo, no supo disimular el odio, y aborrecimiento que tuvo à los de esta profesion, y assi en Antioquia hizo atormentar à vno, llamado Teodoro; pero Teodosio dexando aparte las agudezas, y silogismos de Aristoteles, se entregò à la Filosofia de la vida del alma. Reprimiò de tal suerte con el habito de la paciencia las passiones irascibles, que jamàs tomò vengança de los que le hizieron injurias, y ninguno le viò colerico; y preguntandole vn dia vno de los de su Camara, como no avia castigado à alguno de los muchos que le avian ofendido, y condenado à muerte à vno de tantos, respondiò: *Ojalà pudiera yo à todos los muertos restituirlos à la vida.* Y à otro que le preguntò casi lo mismo, dixo: *No es cosa dificultosa que vno pueda matar à otro; pero eslo, que el que lo haze no se arrepienta de averlo hecho; solo à Dios le es facil, que puede dar vida à los muertos.* Y observò esto en tanta manera, que si alguno fue condenado à muerte por algun delito, antes de salir de las puertas de la Ciudad para el lugar del suplicio, le perdonava.

Iuntase à esto, que quando era forçoso hazer juegos en el Anfiteatro de Constantinopla con fieras, y el pueblo pedia luchasse alguno con alguna dellas, respondia: *Que no le llevava el coraçon ver semejantes espectaculos, y que para èl esso no era fiesta.* Con que se dexò el vso destos regocijos.

Dizese dèl, que aviendo muerto en Constantinopla vn Obispo de los Chebroros, pidiò vn silicio que traia este Prelado, y asqueroso como estava se le vistiò, persuadiendose, que se le pegaria algo de su santidad. Sucediò vn año hazer riguroso tiempo, aviendose de celebrar ciertas fiestas, y sin embargo el pueblo insistiò en que se hiziessen; y el Emperador salio à la plaça, juntòse la gente, y sobrevino gran tempestad, y caian grandes copos de nieve, y entonces en voz de pregonero, dixo: *Mejor serà que pidamos à Dios todos, que libre los frutos deste furioso temporal.* Apenas cessò el pregon, quando todos postrados en tierra, con mucha devocion, y alegria hizierõ oracion, de tal suerte, que la plaça parecia vn devotissimo Templo. El Emperador con vestido muy ordinario rezava Hymnos, y Psalmos en medio de todos, y no fueron vanas sus esperanças; porque luego se serenò el aire, y se asseguraron los frutos pendientes de aquel año. En tiempos de guerras, à imitacion de David, acudia à Dios con gran confiança, que siendo el Señor Administrador de las armas, y el que govierna los exercitos, le avia de dar felices sucessos, y glorioso triunfos. Hasta aqui duran los elogios que haze Socrates deste gran Principe, de que se colige quanto importa para la conservacion de vna Monarquia la piedad del que la govierna, y que esto sea con la observancia, y pureza de Religion, de que Dios se dà por bien servido.

En el año quatrocientos y veinte y nueve sucediò vn caso muy considerable en la Corte de Constantinopla, y vna complicidad de vn delito muy perjudicial à la Republica. Ciertos hombres de aquella Ciudad, muy poderosos, y ricos embiaron los fabricantes de los navios à tierra de barbaros, por lo qual muchos estuvieron condenados à muerte. Intercediò por ellos Asclipiades, Obispo de Chersoneso, y como Teodosio era tan piadoso, tuvo por bien de perdonarlos; y ordenò vna ley de pena de muerte para el que de alli Año 429.

adelante cometieſſe ſemejante delito, que es la *l. vlt. de pœn. C. Theod.*

CAPITVLO XXII.

De la guerra contra Perſas, y de ſu caſamiento.

Año 430. EN el año 430. alcançò eſto Monarca glorioſas vitorias de los Perſas, que el año antes quebrantaron las pazes con el Imperio, y bolvieron à perſeguir de nuevo à los Chriſtianos. Lo que causò eſta mudança, fue la muerte del Rey Iſdegerdes, à quien ſucediò ſu hijo Bararanes; aſsi lo ſintiò Socrates, aunque Teodoreto dize, que el que las quebrantò fue el padre. El primero dize: Iſdegerdes, Rey de los Perſas, mientras viviò no perſiguiò à los Chriſtianos. Aviẽdo entrado ſu hijo Bararanes, inducido por ſus Magos, los començò à perſeguir, atormẽtavalos, ſegun la coſtumbre de los Perſas: cõ eſto los que vivian en ſus tierras ſe vieron obligados à favorecerſe del Emperador, pidiendole ſe compadeciesſe dellos, y eſto lo pidierõ por interceſsion de vn Obiſpo, llamado Atico.

Llegòſe à eſto, que los Romanos ya eſtavan reſentidos de los Perſas; porque eſtos avian llevado vaſſallos del Imperio, para labrar ſus minas de oro, y ſe levantaron con ſus jornales, y quitarõ las haziendas à mercaderes del Imperio, con que en viſta deſto los Chriſtianos ſe vinieron à valer del Emperador. El Perſiano embiò Embaxadores, con quienes pedia ſe le hizieſſe entrega dellos, diziendo, que eran fugitivos. No lo quiſieron hazer los Romanos, y no ſolo propuſieron de defenderlos como à hombres que ſe valian de ſu amparo, ſino que tambien partierõ con ellos ſus haziendas, con animo de propagar la Fè Chriſtiana; y aſsi quiſieron mas ſuſtentar la guerra cõ los Perſas, que no permitir que pereciesſen. Eſta es la cauſa deſta guerra, que ſeñala Socrates.

Teodoreto dà otra; dize que el Rey Iſdegerdes levantò perſecucion cõtra la Igleſia, y que la ocaſion fue eſta. Audàs, Obiſpo, varon adornado de muchas virtudes, con zelo no imprudẽte demoliò vn Templo, llamado Pyreo, que era el Dios à quien adoravan. Acuſaronle los Magos y el Rey llamòle; al principio hablòle pacificamente, arguyendole de lo hecho, y mandòle que edificaſſe otro Pyreo. El Obiſpo reſpondiò, que en ninguna manera lo avia de hazer, y el Rey le dixo, que ſino lo hazia, que èl avia de mandar derribar las Igleſias de los Chriſtianos; y lo vino à cumplir, matando primero al Santo Obiſpo (y en quanto à derribar el Pyreo, no pienſo que anduvo bien el Obiſpo Audas; porque el Apoſtol San Pablo quando vino à Arenas, viendo aquella Ciudad quan ciegamente venerava ſemejantes ſimulacros, no derribò ningun Altar ſuyo) en quanto à ofrecer ſu vida, por no bolver à levantar ſu Templo, es digno de alabança, y hecho digno de gloria, que la miſma impiedad es adorar el fuego, que levantar el Pyreo. Deſto, pues, naciò la perſecuciõ que el Rey de Perſia levantò contra los Chriſtianos, la qual durò por eſpacio de treinta años; porque Bararanes ſu hijo con el Reino, heredò la impiedad de ſu padre, y los Chriſtianos fueron atormentados con exquiſitos tormentos; y cuenta Teodoreto muchos.

En quanto à las guerras, viendõ el Perſa que las pazes hechas con el Imperio ya no le obligavan, comẽçò à hazer guerra à los confederados; porque en ſuposicion de las pazes tenian divertidas los Romanos ſus fuerças en otras partes; pero Dios Nueſtro Señor peleò por ellos; porque al miſmo tiempo que los Perſianos penſavan penetrar las tierras Imperiales, ſe vieron deshechos por vna terrible tempeſtad, que el Cielo embiò ſobre ſu exercito. Deſpues compuſieron otro, y puſieron ſitio à vna Ciudad, llamada

Teodosia: avia treinta dias que durava el assedio ; y aviendo juntado gran cantidad de instrumentos belicos para entrarla , solo el divino Euvomio , Obispo della , resistiò las fuerças de los barbaros, no atreviendose los Imperiales à pelear con ellos, ni à introducir socorro à los cercados; y sucediò desta suerte:

Avia en el campo enemigo vn Regulo, el qual entre todos se adelantava mas à dezir blasfemias contra Iesu-Christo; y dezia vnas palabras muy parecidas à las de Rapsasis, y de Senacherib. Amenaçava q̃ avia de abrasar nuestro Templo, y que no avia de dexar en èl piedra sobre piedra. No pudiendo el Santo Obispo sufrir sus arrogancias, y sobervia, tomò vn balleston , en que estava escrito el nombre de Santo Tomàs, puso en èl vna gran piedra, y mandò gravar en ella el nombre del Dios de los exercitos , à quien blasfemavan los barbaros; aplicòse à los adarves de las murallas ; hizo la punteria al blasfemo Regulo disparò el instrumento, y diò la piedra en la boca del enemigo , deshizole la cabeça , saltaron della los sesos, y èl quedò tendido tronco en el campo. Viendo esto el General, que estava ya previniendo el assalto, retirò la gente , levantò el cerco , y tratò de hazer pazet con el Romano ; pero duraron poco tiempo.

Socrates cuenta este sucesso , y añade algunas circunstancias milagrosas, que omitiò Teodoreto. Dize lo primero, que los Persianos entraron por la Mesopotamia; que la Ciudad del cerco era de la Provincia Niscuena , que los Persianos juntaron à su exercito otro de Sarracenos, cuyo Capitan se dezia Alamundaro , que los Catolicos pelearon con ellos, y que huyendo se arrojaron al rio Eufrates, adonde perecieron cosa de cien mil dellos. Teodoreto atribuye este buẽ sucesso, y glorioso triunfo à las oraciones del Sãto varon Simeon Estelita: y nuestro Emperador conociendo que el vencimiento de tanta multitud de barbaros se la avia dado el Nombre de Christo, le mandò poner en las monedas que labrò , adornado de perlas, y preciosas piedras.

El año siguiente de 423. se cassò Teodosio, en el qual murió Constancio, marido de Gala Placida, que de Maestro de la Milicia, y Capitan General del exercito de Honorio, el año antecedente le crio por compañero suyo en el Imperio , dandole el nombre de Augusto: assi lo affirman Prosp. pero, y Niceforo, y este dize q̃ Constancio tuvo intenciõ de hazer guerra à Teodosio, porque no avia querido recibir su retrato con Corona, embiado à Constantinopla , segun costumbre ; pero con su muerte se desvanecieron estos intentos. *Chron. Li. 14. c. 16*

En este año, segun Marcelino, casò N. Emperador con Endoxia Atica, hija de Leoncio, Filosofo , y ella era insigne muger, y muy sabia en todas las Artes liberales, y Socrates, que antes se avia llamado Atenaris, y que bautizandola Atico, Obispo de Constantinopla , le mudò el nombre, y la llamò Eudoxia. Avia compuesto vn elegante Poema en alabança de Teodosio quã do la vitoria de los Persas: hablarase della adelãte.

Ya diximos como en este año de 423. murió el Emperador Honorio, y como avia embiado al Oriente a su hermana Gala Placidia con sus hijos. No quedò pariente alguno q̃ le sucediesse en el Occidente: levantòse contra la Corona vn tirano, llamado Iuan, que el año antes avia sido Prefecto del Pretorio, hombre vil, y de obscuro nacimiento , que solo en la guerra avia militado entre las personas de pluma , y Notarios. De la suerte que le mataron lo cuenta Socrates; Aspar, hijo de Ardaburio (à quien el tirano tenia prisionero ; y à este Iuan le ayudavan algunos esquadrones de barbaros, no sabia que hazerse para dar libertad à su padre , y assi fueron el todo do desta vitoria las oraciones del Emperador; porque marchan- *Lib. 7. c. 23*

chando Aſpar con el exercito Imperial por el lago de Rabena, ſe le apereciò vn Angel en habito de Paſtor, que le guiò por el miſmo eſtanque de Rabena, adonde el tirano eſtava, y ſe dize, que por eſta parte jamàs avia caminado perſona humana, y Dios guiò por èl a Aſpar, no hallando en èl raſtro de agua, y deſta ſuerte entrò con ſus Soldados en Rabena, y mato al tirano Iuan, y libertò à ſu padre, y al Imperio.

Llegò la nueva de eſto à Conſtantinopla, à tiempo que eſtavan para celebrarſe los juegos Circenſes, y el Emperador manifeſtò entonces ſu acoſtumbrada piedad, y religion para con Dios; porque hablò al Pueblo en eſta ſubſtancia: *Lo que ſe debe hazer, hermanos, ſi os parece, en tiempo que Dios ha ſido ſervido de quitarnos delante al tirano, es ſuſpender eſtos regocijos, y irnos à ſu Templo, y Caſa à darle gracia por tan ſeñalados beneficios.* Apenas acabò de dezir eſtas razones, quando todos dexando los juegos, començaron la accion de gracias, y ſe fueron con el Emperador à la Igleſia, y las dieron al Señor por los beneficios que recibieron de ſu poderoſiſsima mano. Eſto lo cuenta aſsi Socrates, y atribuye eſta vitoria à las oraciones, y meritos de los dos Emperadores; porque los dos Capitanes Aſpar, y Ardaburio, padre, è hijo, eran Hereges Arrianos; pero aun con eſto no ſe acabò la guerra; porque en lugar de Iuan quedò vn Capitan ſuyo, Eccio, aſsi llamado, que con ſeſenta mil barbaros Hunos, hazia roſtro al Imperio; y ſe peleò, muriendo gentes de ambas partes; pero deſpues de eſto ſe concertaron; porque à Eccio le hizieron Conde los Emperadores, y à los Hunos les dieron cantidades de oro, con que ſe bolvieron à ſu tierra, aunque llegaron allà bien caſtigados de la mano de Dios; porque ſu Capitan Cugas fue muerto por vn rayo, y la mayor parte de los ſuyos abraſados con fuego del Cielo.

Imperavan ya en eſte tiempo en el Occidente Gala Placidia con ſu hijo Valentiniano, y en ſeñal de el triunfo deſta vitoria, alcançado del tirano Iuan, labraron monedas de oro, adonde parece el retrato de Valentiniano, con vn volumen, ò libro en la mano derecha, que ſe entiende ſer el de los Evangelios, y en la ſinieſtra ſobre vn globo vna Cruz con perlas, y piedras. En el reverſo ſe vè à Placidia, que levanta vna dõcella, que eſta arrodillada à ſus pies, con la derecha mano, y en la ſinieſtra otra Cruz con perlas: la doncella repreſenta la Italia, levantada por virtud de la Cruz de la opreſsion del tirano Iuan.

Valentiniano agradecido à Dios de las mercedes recibidas, ordenò luego leyes en defenſa de la inmunidad Eccleſiaſtica, y de ſus Miniſtros, derogando las que avia hecho Iuan, tirano, contrarias à eſto. Las del Emperador ſon las 46. y 47. de *Epiſcop. & Cleric. C. Theod.* y el Emperador Teodoſio por la *l. 5. de ſpectacul. Cod. Theod.* vedò los juegos en los Domingos, y deſde la Quinquageſima, y en otros dias feſtivos del Señor.

CAPITVLO XXIII.

De otras acciones glorioſas de Teodoſio.

ENtenderà alguno demaſiadamente diſcurſivo, y afectador de lo prudencial, que muchas de las acciones del Emperador Teodoſio tenian algo de hipocreſia, ù de muy menudas para vn Monarca, y que cuerdamente las pudiera hazer con menos ceremonias; pero Dios las aceptò *in odorem ſuauitatis*; y aſsi eſte Señor las premiò con medida llena, *confecta, coadgitata, & ſuperfluente*; en tanta manera, que excede toda capacidad humana; y ſi no, pondereſe quantas vezes alcançò vitorias de exercitos barbaros, ſin mas aparatos de armas que la oracion, y como dixo Debora: *De Cœlo pugnatum eſt contra eos.*

Vn dia le excomulgò vn Religioso varon, que tenia con èl cierta pretension, y con averle hablado diversas vezes, no tuvo buen despacho. Salióse de la Corte este pretendiente, y el Emperador supo la obsecracion que le avia echado, à hora que estava para comer; pues no quiso comer, hasta que fueron al Obispo para que le absolviesse; y respondiòle el Prelado, q̃ no hiziesse caso de aquellas excomuniones, porque no ligavan: sin embargo no se quietò el Cesar hasta que fue buscada aquella persona con toda diligencia, y se le traxeron, para que le echasse su bendicion, y comiò. Assi lo cuenta Teodoreto.

2.p. c.14. En el lib. de vitas PP. se dize como vn Monge de Egipto se vino à vivir à Constantinopla, y se recogiò en vn barrio fuera de los muros de la Ciudad: passando por alli cierto dia el Emperador, acompañado de sus Cortesanos, dexòlos à todos, y solo se entrò en el recogimiẽto del Ermitaño, el qual aunque le conociò, no se diò por entendido, y le recibiò como à vn particular: hizieron oracion los dos, y se sentaron, y el Cesar le preguntò el modo de vida q̃ tenian los Padres de Egipto; y el Monge dixo: Estàn encomendando à Dios la salud de todos. Mirava Teodosio lo que tenia el Ermitaño en la celda, y no viò, ni hallò otra alhaja mas de vna esportilla, que tenia vn poco de pan, y vna botija con agua, y el buen Monge le preguntò, si queria comer dèl: respondiòle, que si, echòle azeite, y sal, comiò, y bebiò del agua. Y dixole despues: Tu sabes quien yo soy? Respondiò el solitario: Dios sabe quien tu eres: Yo soy, dixo, el Emperador de Constantinopla. El Monge postrado en tierra le hizo el acatamiẽto debido, y dixo el Monarca: Dichosos vosotros, que vida teneis tan segura, no pensando en las cosas de este siglo: yo te digo de verdad, que aunque naci en Palacio, no he tenido jamàs rato tan gustoso, ni he comido cosa de mayor sazon que este pan, y esta agua. Comunicò de alli adelante al Ermitaño, y hizo gran estimacion dèl; pero èl viendo esto, se saliò de alli, y se bolviò à Egipto.

Aumentò, y reduxo à mejor forma los Estudios, y Vniversidad de Constantinopla, y ordenò, que ninguno pudiesse enseñar, ni hazer escuelas en otras partes, sino los que fuessen aprobados por los Maestros del Capitolio: este era cierto lugar que instituyò el Emperador Constantino para los estudios de las ciencias, y le diò este nombre, à imitacion del de Roma, y assi lo declara la *l. 3. de Studijs liberalium Artium*, y en otra, que es la *l. 1. de Prof. C. Theod.* ordena, que los que huvieren leìdo en esta escuela 22. años, gozen de los honores de la dignidad de Condes. Fueron hechas estas leyes en el año de 425. los Maestros deste tiempo fueron Griegos, y Latinos, Eladio, y Siriano. Sofisticos Martino, y Maximo. De la Iurisprudencia Leoncio.

Nuestro Emperador para ordenar leyes contra los Hereges, no avia menester mucho, ni tenia necesidad de que se lo acordassen; sin embargo, a instancia de Nestorio, recien electo Obispo de Constantinopla, en el año de 428. ordenò vna ley, que es la 56. *C. Theod.* y advierte Baronio, que en esta que condena à diversos Hereges, no son comprehendidos los Pelagianos; porque Nestorio los favorecia, y la heregia en que diò era hija de la de Pelagio; y no tardò mucho en bomitar su tosigo; porque començò à predicar que Christo avia nacido de la Virgen hombre puro, y que la Divinidad se le avia añadido: avia sido Nestorio Discipulo de Teodoro, Obispo Monsuestinense, hombre obsceno, luxurioso, y malo, à quien San Iuan Chrisostomo avia reprehendido muchas vezes sus torpezas, y suciedades. Fue grande el escandalo que causò en Constantinopla esta perversa doctrina; y assi el Pontifice

Ce-

Celestino, mandò hazer averiguacion de los escritos de Nestorio, si eran suyos, y cometiò esta pesquisa à Cirilo, Obispo de Alexandria. Tuvo Nestorio muchos Prelados contrarios à su iniquo dictamen, y sin embargo no desistio dèl, à que le ayudava mucho el ver que el Emperador no le atajava, que si bien no le favorecia, no determinava nada, hasta que la Iglesia lo hiziesse en vn Sinodo. Aviale traìdo èl mismo à Constantinopla desde Antioquia, y avia sido preferido por voto suyo à otros Clerigos de su Corte, y assi le parecia passar adelante con el concepto que tenia hecho dèl. Que los Principes para llevar adelante lo que vna vez han hecho, y dexar de conservar sus hechuras, aunque conozcan que vàn errados, suelen disimular muchas cosas, por no ceder de su autoridad, y grandeza. Muchas fueron las diligencias del Santo Padre Celestino, assi por cartas, como por amonestaciones que se le hazian à Nestorio, en nombre suyo, mediante la persona de Cirilo, para reducir à èsta bestia al camino de la verdad; pero nada bastò. Iuntò en este tiempo Sinodo Cirilo en Alexandria: *Vsque ad Cœlestini Romani Pontificis cognitionem.* Y tardaron los despachos; pero vinieron en que le dava sus vezes, y le ordeno, que prosiguiesse en la causa de Nestorio. Determinòse en èl, que quatro Obispos fuessen à Constantinopla à notificarle censuras, si no se arrepintiesse, y se retractasse dentro de cierto termino que se le señalò. Hizieronse las diligencias; pero èl siempre contumaz (que es muy propio de los Hereges) apelò al Emperador, de que resultò, que los Emperadores Teodosio, y Valentiniano pidieron al Pontifice mandasse congregar Concilio; y assi lo determinò para la Ciudad de Efeso. Grandes fueron las diligencias que Teodosio hizo, para que se hallassen en èl, no solo Obispos del Oriente, sino tambien del Occidente, principalmente los Metropolitanos, y los de mayor nombre, y entre ellos llamò à San Agustin con Ebagno Magistriano, el qual llegando à Cartago, hablò con su Obispo Capreolo, y supo dèl como el santo Doctor era muerto poco antes en este año, que fue el de 430. y en el siguiente se congregò dicho Concilio Efesino, en el qual se hallaron mas de dozientos Obispos, segun Baronio; començòse à los 21. de Iunio; à èl fue Nestorio, acompañado del Conde Irineo, y de otro Conde Palatino, llamado Cãdidiano, amigo de Nestorio, y que seguia su errores: este embiò el Emperador, para que cuidasse de la quietud, y impidiesse las sediciones. Hizo la causa de Nestorio contra los Catolicos, como se dirà luego.

Fue llamado, y citado Nestorio, para que assistiesse en el Concilio primera, segunda, y tercera vez; y à todas diò respuestas frivolas, y descorteses; y procediendo los Padres con èl, fue condenada su contumacia, y privado de toda dignidad Eclesiastica. Dieron cuenta los Padres por cartas suyas al Emperador de lo hecho, y determinado en aquella Sagrada Congregacion, y al Clerò de Constantinopla. Estas cartas no llegaron à manos de Teodosio; porque el Conde Candidiano, que hazia las partes de Nestorio, por mar, y tierra puso guardas, que cogiessen los avisos del Concilio, dados al Emperador, ò à otras qualesquiera personas, y èl escriviò contra Cirilo, y los demàs Obispos, diziendo, que avian procedido intempestivamente; porque no avian esperado à Iuan, Obispo de Antioquia, y que no avian sido llamados otros Obispos; y añadiò, que los congregados no estavã conformes, en lo qual, y en todo mentia. Con esta carta del Conde escriviò Nestorio al Emperador, confirmando esto, y añadiendo otras falsedades, y solicitandolo Cãdidiano, y Nestorio, con el Obispo Iuan, hizieron con èl, que llegasse à Efeso cinco dias despues de começado el

Concilio, el qual estava excomulgado por los Padres; porque sabiendo su venida, embiaron à ciertos Obispos, y Clerigos muy graves à recibirle al camino; y ademàs de que no quiso darles audiencia, sino mal, y tarde, ordenò à los que venian con èl, que los tratassen mal, en tanta manera, que se presentaron en el Concilio heridos, y tan mal parados algunos, que se temiò dellos no muriessen: embiaronle los Padres à dezir, que no comunicasse con Nestorio, por estar descomulgado, y à èl por lo hecho le descomulgaron, y èl lo hizo tambien, que se fue à la misma posada de Nestorio, adonde se tratò de hazer otra junta, ò conciliabulo, que cõstava de treinta Obispos Pelagianos, depuestos ya de sus dignidades, que decretaron algunas cosas, contrarias à las de la jũta Catolica, y sin intimarselas las remitieron al Emperador. Finalmente despues de otros sucessos, en la sesion IX. fue condenada la heregia de Nestorio, y sus sequaces, y la de los Pelagianos, y tratando desto San Prospero en este año, pone los disticos siguientes.

Nestoriana lues, succesi Pelagiana
Quæ tamen est vtero progenerata meo:
Infelix misera genitrix, & filia nata,
Prodini ex ipso germine, quod peperi,
Nam fundere arcem meritis prior orsa superbis,
De capite corpus ducere opus volui,
Sed mea dum proles in summa armatur ab imis
Congrua bellandi tempora non habui,
Et consanguineæ post tristia vulnera fraudis
Aspera conserui prælia fine pari.
Me tamen vna dedit victam sententia læto,
Ille volens surgere, bis cecidit.
Mecum oritur, mecum moritur, mecumque sepulchrum
Intrat, & infernis vritur ima subit,
Quo nos præcipites insania superbia mẽsit,
Exutos bonis, & tumidas meritis.
Nam Christum pietate operum, & mercede volentes
Esse Deum, in capitis fœdere non fecimus.
Sperantesque animi de libertate coronam
Perdidimus quam dat gratia, iustitiam.
Qui igitur gemina misereris busta ruinæ,
Ne nostro exilio consotiare cave:
Nam si quæ Domini data munera sero fatemur
Hæc homini tredis debita; nosser eris.

En esto se vè el fin que tuvieron tan infame la heregia Nestoriana, y la Pelagiana. Assi como los Fieles las vieron condenadas, encendidos en zelo Christiano, echaron fuera de la Ciudad à los Obispos Pelagianos; y assi lo declara el mismo Prospero en estos versos:

Prætereo quanta fuerit bene mota tumultu
Clara Ephesos, non passa diu consistere tectis,
Vasa ira, & morbi flatus, & semina mortis.

El Conde Candidiano, favorecedor de Nestorio, y de Iuan, Obispo Antiocheno, obrò de suerte, que los actos del Concilio verdadero no llegaron à manos del Emperador, y llegaron los del conciliabulo. Hizosele gran novedad à Teodosio, que no le escriviessen los Catolicos, è interpretò este silencio en mala parte, juzgando que el callar aquellos Padres en materias tan importantes, era darse por convencidos de culpa, y assi embiòles à notificar, que qualesquiera actos que huviessen hecho, assi contra la dignidad Imperial, ò contra Nestorio, fuessen nulos, y q̃ ninguno de los Obispos saliesse de Efeso, hasta q̃ èl ordenasse otra cosa.

Ile-

llegò este orden, y el Conde Candidiano diòse tal maña, y tanta priesa à salirse de aquella Ciudad, y venirse à Constantinopla, que no esperò que los Catolicos escriviessen al Emperador, y traxo consigo las actas del Conciliabulo, y èl, y el Conde Irineo informaron à Teodosio, que de los Obispos solos treinta avian estado de vn parecer, y le dixeron que llamasse à cinco dellos à Cõstantinopla, para que le informassen de lo que avia passado. No tenian modo los Padres para remitir con seguridad sus cartas, sabiendo que las que avian embiado las avian cogido, y temiendo lo mismo de las que viniessen, cogieron à vn hombre hõrado, y le hizieron vestir de pobre mendigo, los papeles los metieron en vna caña que traìa en la mano; y deste modo llegò à la Corte este Correo; y juntamente traìa traslados de los primeros despachos que avia remitido el Sinodo.

Luego que se publicaron las cartas Sinodales en Constantinopla, por vnos Monges, llamados Archimandritas, que por justos juizios de Dios se hallaron alli, el pueblo à vozes dezia, que Nestorio fuesse anatema. Leyòlas todas el Emperador, y holgandose mucho, dixo à Comario, vno de los Monges: Si esto ha passado assi, como no vienen acà los Obispos? Respondiò el Monge: Porque no dexan venir à ninguno; y Teodosio dixo: Nadie se lo puede impedir. Detienenlos, digo, y les prohiben la venida à la Corte; de que conociò Dalmacio la propension que Teodosio tenia à los Ortodoxos, como èl lo dize: Conocido por los Padres el animo del Emperador, trataron de embiarle los Legados. Escrivieron tambien los Scismaticos sus cartas, calumniandolos, y estas cartas llegaron à manos del Emperador, por orden del Conde Irineo; y estando en esta perplexidad Teodosio, sin saber lo que avia de determinar, vn viejo caduco, Obispo de Berca, le escriviò, que por via de paz, las sentencias dadas de los vnos contra los otros, no tuviessen valor, hasta que ellos mismos se compusiessen. A este tiempo los Nestorianos acusaron à Cirilo, diziendo dèl, que resucitava la heregia de los Apolinaristas: finalmente Teodosio embiò à vn Conde de su Palacio, que era su limosnero, à Efeso à toda diligencia, con provisiones para que fuessen depuestos Cirilo, Nestorio, y Memnon, y que estuviessen presos para evitar escandalos. Sintieron mucho los Ortodoxos la prision de Cirilo, y èl la llevò con mucha paz, y sossiego, viendo que padecia por la causa de Dios. Los Padres escrivieron al Emperador, quexandose de los que le avian engañado, diziendo, que el Concilio avia sentenciado que fuessen depuestos Cirilo, y Memnon, asseguràndole, que ninguno de todos ellos avia de comunicar con los Scismaticos, y otra escrivieron al Clero de Constantinopla en la misma conformidad. Los de Nestorio solicitavan tambien su restitucion.

En este tiempo castigò Dios la indeterminacion, y floxedad del Emperador, con el mal sucesso que tuvieron sus armas Imperiales en Africa, quando Genserico, Rey de los Vvandalos, venciò à los dos Capitanes del Imperio, del Occidental Bonifacio, del Oriental Aspar. Finalmente reducido Teodosio à la razon, y à la justicia, se declarò por los Catolicos, en lo qual entendiò la Santa Virgen Pulcheria, como se verà en el capitulo siguiente. Fueron restituidos à sus Sillas Cirilo, y Memnon; Nestorio fue privado de la suya, y recluso en vn Monasterio, y despues de esto acabò miserablemente,

CAPITVLO XXIV.

Proſigue la hiſtoria de Teodoſio, y de Santa Pulcheria.

GRandes fueron las diligencias que nueſtro Emperador hizo para la paz de la Igleſia Oriental; con eſta mira le pareciò conveniencia que no ſe executaſſe la ſentencia del Concilio, en quanto al Obiſpo Iuan, y aſsi ſe le permitiò bolvieſſe à ſu Igleſia con los Clerigos que le ſiguieron, por aſſegurar la paz de todas las Igleſias de la Siria, y ſu conſervacion, y vnion con la Catolica. Eſto fue hecho con gran conſejo; porque en el año ſiguiente de 432. ſe compuſo todo: pero ni aun eſto aprovechò con Neſtorio, aunque le fue permitido que vivieſſe con los ſuyos en Antioquia en el Monaſterio de San Euprepio, por quatro años, para que ſe corrigieſſe; y viendo que ſu obſtinacion era mayor cada dia, fue deſterrado à tierra de Oaſim, habitacion de barbaros, adonde murio, con la lengua comida de guſanos, previniendoſele otro mayor caſtigo en la otra vida.

Los mas de los aciertos que Teodoſio tuvo en eſtas coſas, ſe deben atribuir à los ſanos conſejos de ſu hermana Santa Pulcheria, la qual le ſacò de los enredos, y maquinas en que le avian metido aquellos dos Condes, Neſtorio, Iuan, y Irineo, y le alumbrò, para que ſupieſſe conocer, y diſtinguir, qual era lo falſo, y qual lo verdadero, y lo Catolico. Doliaſe mucho la Santa Emperatriz de las calumnias que padecieron los Obiſpos Ortodoxos, y por ſu gran vigilancia tuvieron buen eſtado las coſas de la Religion Catolica; y aunque dello no ſe nos diga nada en los actos del Concilio de Efeſo; es teſtimonio de toda calidad el de San Leon Papa, Diacono en eſte tiempo de la Igleſia Romana, el qual deſpues de Pontifice, en las cartas que eſcriviò a Pulcheria no acaba de encarecer el grande eſtudio, è infatigable diligencia que puſo en reducir a buen eſtado las coſas de la Fè Catolica; y por eſto dize que es digna de ſer celebrada ſiempre ſu gran religion, y ſanto zelo por los Predicadores de la Igleſia; y aſsi el Santo conociendo el de nueſtra Sãta Princeſa, y de la fuerte que obrò en lo de Neſtorio, quando en ſu Põtificado ſe levantò la heregia de los Eutichianos, implora ſus ayudas, y eſcriviòle vna carta, de la qual ſe colige el piadoſiſsimo zelo con que obrò en lo de los Neſtorianos. Oigamos lo que le dize el Santo Pontifice. *Epiſt. 49.*

Lo que ſiempre he preſumido de vueſtra piedad ſanta, lo hemos conocido exactamente por la experiencia, y que aunque la Chriſtiana Religion es perſeguida de muchos malos; pero vueſtra preſencia, ſabiendo que eſtais diputados por Dios para defenderla, entendemos que no puede ſer turbada; porque el Señor no eſtà olvidado del Sacramento de ſu miſericordia, ni de los meritos de vueſtro trabajo, pues con èl ſin duda el enemigo de la Fè Sagrada eſtà deſterrado de lo interior de la Igleſia; y pues toda la impiedad Neſtoriana no pudo prevalecer con ſus errores; porque no pudo engañar à la ſierva de Dios, diſcipula de la verdad, por mas que hizo por derramar aquel hombre loquaz el veneno de ſus engaños, y mentiras, disfraçadas en los animos ſencillos. Y en la carta eſcrita à ella miſma, dize el Santo Pontifice: Ofrecese aora tratar eſta materia, digna de vueſtra piedad, con lo qual ſe exercitarà vueſtro coraçon en vn cuidado muy agradable à Dios, y multiplicarà las coronas de vueſtros merecimientos paſſados, y preſentes, con el deſtierro de dos heregias; porque como fue ſegregado de la compañia de los Catolicos el error de los Neſtorianos, aſsi lo debe ſer tambien el de los Eutichianos. Dizeles eſtas, y otras *Epiſt. 45.*

ra-

razones à este modo, en que se conoce quan digno es de todo loor, y alabança el gran cuidado que puso en destruir, y aniquilar de todo punto la heregia de los Nestorianos.

Estava el alma de Santa Pulcheria toda embebida, y apacentada en la leccion de los libros que San Cirilo Alexandrino avia escrito, quando començò à brotar su tosigo la heregia de Nestorio, que dedicò à las señoras Reinas, hermanas de Teodosio, y de ellas Pulcheria era la primera; y ordenòlo assi la divina providencia, acompañada de la eterna sabiduria, y dispuso que la suma dignidad de la mayor de las Virgenes la Madre de el verdadero Dios fuesse defendida por vna doncella, y virgen santa, con cuyas exortaciones, y con otras de varones piadosos. Vltimamente Teodosio bolviendo sobre si, començò vigilante à tratrar de lo mas conveniente para la conservacion de la Fè purissima, que si menos cuidadoso estuvo antes, y procediò remisso con los enemigos della, fue mas por la blandura de su natural, que por poco zeloso, y Catolico Principe.

Lo que resultò de esto es lo mas prodigioso que se ha visto de texas abaxo (como se suele dezir) en materia de maldades de los Nestorianos, que viendose sin esperança de el favor del Emperador, y à èl tan inclinado à los Catolicos, mediante Pulcheria su santa hermana, dixeron de los dos, que tratavan incestuosamente, y que la razon porque Pulcheria no favorecia à Nestorio, fue por averla reprehendido este pecado. Assi lo dize Guidas con estas palabras: *Nestorio autem adeo infensa fuit Pulcheria, vt qui illum adamabant, rumorem spargerent, eo inuisum esse Pulcheriæ Nestorium, quod illam incestus cum fratre Theodosio Imperatore criminatus esset.* Què mucho que hablassen desta suerte de vna doncella santa, si sus lenguas blasfemas no perdonaron à la Virgen de las Virgenes, Madre de Iesu Christo, y Reina de los Cielos?

Y si las grandes vitorias que se ganan por industria, y disposiciones del Capitan, con el sudor, y afan de los Soldados, ceden siempre en gloria del Emperador, sin embidia de los que lo trabajan, quanta fuesse la del Pontifice Celestino, cuyas vezes tenia Cirilo Alexandrino, en cuyo nombre obraron èl, y los Obispo sus compañeros, como lo dizen los graves Escritores de aquel tiempos Oigamoslo à San Prospero: *Pe. hunc virum* (entiende San Cirilo) *Omnes Orientalis Ecclesiæ g mina pest) purgatæ sunt, quando Cyrillo Allexandrinæ vrbis Antistiti glorios(s)imo Fidei defensori ad execrandam Nestoria-- nam impietatem Apostolico auxiliatus est gladio, quo etiam Pelagiani dum cognitis confederantur erroribus iterum prosternũtur.* Desuerte, que à vn mismo tiempo, y en el del Pontifice Celestino, con el cuchillo de la Sãta Madre Iglesia, fueron degollados los dos monstruos, y fieras infernales Nestorio, y Pelagio, y sus errores desterrado; porque en los de aquel avian resucitado los deste, y eran estos hijos de aquellos.

Pero si la Santa Madre Iglesia nos enseña que todo Don perfecto viene, y se nos comunica del que es Padre de las Luzes; y à èl mismo le dà gracias por aver sido el principal defensor de la Deidad de su Hijo Vnigenito, y de la honra de su Benditissima Madre, celebrando las glorias de los dos en el mundo vniverso, con aquellas palabras:

MARIA MADRE DE DIOS.

Y desde estos tiempos se cree que se añadieron à la salutacion Angelica aquestas:

SANTA MARIA, MADRE DE DIOS, RVEGA POR NOS.

Que son las primeras palabras de todo buen lenguage Christiano, y Ca-

to-

tolico, que se aprehenden con la leche en los labios, para que mejor se aya verificado lo que dixo David: *Ex ore infantium, & lactentium perfeciste laudem propter inimicos tuos.* De aqueste triunfo grande que se ganò contra el poder de todo el infierno, quanta gloria sea la que redunda à la patria destos dos Celares Teodosio, y su hermana, nietos legitimos de los Emperadores Teodosio el Grande, natural de Galicia, y originarios de la Imperial familia de los Serenos Gallegos, en quienes permaneciendo aun la Fè, y doctrina de padres à hijos, que predicò, y enseñò el Apostol Zebedeo, se ha conservado pura, y limpia de todo error, juntamente con la devocion de Maria Santissima, y del Articulo de su entereza virginal, cuyo dogma enseñò (segun tradiciones Eclesiasticas) el Apostol Patron de Espana Santiago.

Llegase à todo lo dicho en recomendacion de vitoria tan grande, como Catolica, que para que de ella quedassen perpetuos blasones, y monumentos eternos, la Santa Virgen Pulcheria levantò vn Templo de la siempre Virgen Maria à las riberas del mar de Constantinopla, adonde dizen las Blachernas, el qual despues aumentò, y reedificò el Emperador Iustiniano, y à imitacion de Pulcheria, en diversas partes del Orbe se levantaron innumerables Iglesias, con nombre de la

MADRE DE DIOS.

Y aunque antes su devocion era muy general en toda la Christiandad, desde este tiempo se encendiò mas, y se aumentò su veneracion, y su culto, y su bendito nombre mas celebre; y apenas se halla desde el tiempo de estos Augustissimos Principes quien la nombre, sin dezirle

MARIA MADRE DE DIOS.

Despues desto, no es digna cosa de olvido lo que el Emperador Teodosio obrò con los Condes, que tanto hizieron en detrimento de la reputacion de los Catolicos, favoreciendo las partes de Nestorio. Al Conde Irineo le privò de todos sus titulos, y honores, y à èl mismo los Obispos de Siria le hizieron Obispo de Tiro, y Teodosio tambien le privo desta dignidad; y el Cardenal Baronio es de parecer que hizo lo mismo con los Condes Iuan, y Candidiano, por aver inquietado con relaciones falsas el animo del Emperador, en perjuicio de los Padres Ortodoxos, y Catolicos, y de la Fè verdadera que professavan: estos la hizieron sospechosa con falsedades, y mentiras.

En el año 433. sucediò vn gran incendio en Constantinopla, que perseverò tres dias con daños muy considerables, que se puede atribuir à la suspension, ò dudas que tuvieron los arbitros de la verdadera doctrina que enseñava el Concilio de Efeso. En el siguiente año vino à la Corte de Constantinopla Santa Melania la Menor, Monja de Ierusalen, llamada de vn tio suyo, que se dezia Volusiano, Prefecto de Roma, que aora hazia oficio de Embaxador en Constantinopla, y era Gẽtil, en cuya conversion avia entendido mucho San Agustin en su tiẽpo, por instancias de su madre, que era Christiana, y por medio de vn Tribuno, que se dezia Marcelino. Finalmente, lo que no acabò de conseguir el Santo Doctor, lo consiguiò Santa Melania, y fue bautizado Volusiano por Proclo, que avia entrado por Obispo de Constantinopla. Reduxo tambien la Santa à muchos que estavan tocados de la heregia de Nestorio, disputando cõ ellos infatigablemente. Conversò con el Emperador, y con la Emperatriz Eudoxia; entiendese que la movió para que fuesse a visitar los Santos Lugares de Ierusalen, como lo hizo despues; y que al Emperador le inflamò mas en el amor, y servicio de nues-

tro

tro Señor, y para remediar los infortunios, y esterilidades de aquella Ciudad, fundò Teodosio vn posito de trigo, situando para èl seiscientas y once libras de oro de rentas perpetuas, para socorro de los pobres; y por consejo desta Santa condenò los escritos de Nestorio, como lo ordena la *l. vlt. de hæres. C. Theod.* Hizo la primera edicion del Codigo Teodosiano, como consta de la *leg. 1. de resp. Prud. C. Theod.* la qual se ordenò en el año de quatrocientos y treinta y cinco.

Reducidas ya las cosas de la Iglesia Oriental à mejor estado, el Emperador satisfecho de la verdad del Concilio, como de los que perturbaron la paz, tratò de traer à Constantinopla el cuerpo de S. Iuan Chrisostomo. Celebravase en esta Ciudad su fiesta à los 14. de Noviembre, y en el año de 437. Proclo, Prelado suyo, hizo al pueblo vna Oracion Panegirica al Santo, cuyo fragmento trae el Cardenal Baronio, y llegando à dezir de su Santo estas palabras: *O Ioannes tua quidem vita annis, mors gloriosa, sepulchrum verò beatum, merces autem copiosa.* Hasta aqui avia llegado Proclo con su oracion, quando el pueblo levantando vozes descompasadamente, sin dexarle proseguir, començò à pedir, que le fuesse restituìdo el cuerpo de su Obispo San Iuan; y sin poder passar adelante con la gritería, diò fin al Sermon con las palabras ordinarias, diziendo: *Gratia, & misericordia Domini nostri Iesu-Christi, &c.*

Con esto Proclo se fue luego à Nicomedia, adonde à este tiempo estava Teodosio, y segun lo refiere Cosma Vestiario, en la oracion que hizo el dia que se colocò el santo cuerpo en Constantinopla, dixole Proclo à Teodosio, entre otras razones para que tratasse de mandarle traer, que se acordasse que era su Padre espiritual, que le avia reengendrado con el agua del Santo Bautismo, y que le avia tenido en sus braços, como otro Simeon al Niño Dios, que mirasse que estava fuera de su Iglesia el cuerpo de su Pastor, que pues ella le pedia como esposa suya, no era razon que estuviesse en otra. No fue menester mas para que luego el Emperador lo pusiesse por obra, y assi eligiò de los Senadores los mas aptos que le parecieron, y los embiò al Ponto, para que traxessen aquella santa reliquia.

Llegaron los Comissarios de esta legacia à la Ciudad de Comona, con los despachos del Emperador, y intimados al Obispo, y al pueblo, fueron todos à la Iglesia, adonde estava este tesoro en vn arca rica de plata, para sacarle, la qual milagrosamente se hizo inmoble, de tal suerte, que por diligencias que hizieron, para moverla, no aprovecharon las fuerças para ello. Escrivieron al Emperador lo q̃ passava, el qual entrando en consejo con el Obispo, y con otros varones Ecclesiasticos, y Santos, se tomò resolucion, y el mismo Teodosio la diò, que fue escrivir vna carta al mismo Santo, como si estuviera en esta vida, pidiendole diesse su licencia, y consentimiento, para que su cuerpo fuesse traìdo à Constantinopla. La carta se escriviò, y fue del tenor siguiente.

Al Doctor de todo el Orbe S. Iuan Chrisostomo, Teodosio, Emperador.

„ TV cuerpo muerto, como vno
„ de los demas difuntos, vene-
„ rable Padre, le hemos deseado sa-
„ car de la sepultura en que està, y
„ traerle para nosotros, y para con-
„ seguirlo, aviendo hecho toda de-
„ bida diligencia, como hijos amã-
„ tissimos, con todo el rendimien-
„ to, y humildad posible, como es
„ razon; no fuimos dignos de que
„ aya tenido efecto. Acaso lo impi-
„ diò la dignidad de Emperador,
„ con que governamos las cosas
„ Seculares; y el presumir que tene-
„ mos jurisdicion en lo Ecclesiasti-
„ co. Por lo qual te rogamos, y pe-

dimos,

„ mos, Padre, Padre verdaderamen-
„ te Reverendissimo (hablamos cõ-
„ tigo, como si vivieras) que satisfa-
„ gas nuestros deseos, y nuestra pre-
„ tensiõ, y pues has enseñado à otros
„ penitencia, y has vencido nuestro
„ deseo; concedenos, pues, aora per-
„ don de nuestras culpas, atendien-
„ do à que son muchas las ansias con
„ que te deseamos; concedete à ti
„ mismo à los que cõfessamos nues-
„ tros yerros con toda humildad, y
„ no nos atormentes con la suspen-
„ sion deste beneficio; porque esto es
„ lo mas digno de tu clemencia, y
„ lo merecen los afectos, y amor cõ
„ que te esperamos; porque no solo
„ depende nuestro consuelo de te-
„ ner acà tus huessos, y ceniças, sino
„ tambien nuestro amparo con tu
„ sombra.

Assi como recibieron los Legados esta carta, partieron luego con ella à la sepultura del Santo; y aviẽdole hecho adoracion, la leyeron, y la pusieron sobre el santo cuerpo; hizieron oracion à Dios, pidiendole les concediesse lo que tan vivamente deseavan, y se sirviesse de concederles aquellas reliquias, para llevarlas à Constantinopla, ya que para mayor gloria suya, y merito de su Santo se avia servido de que muriesse ausente, y desterrado de su Iglesia.

Acabada su oracion, tentaron el arca, y la hallaron movible; pusieronla en ombros de Sacerdotes, y con grande acompañamiento de ellos, y de Monges, y de pueblo, processionalmente, con hachas encendidas, la fueron porteando de lugar en lugar, de vna en otra jornada, hasta llegar à la Ciudad de Calcedonia, que està de la otra parte de el mar de Constantinopla, adonde el Emperador con todo el Senado, Iuezes, y Magistrados, gentes de la Ciudad, de todos estados, en faluas muy adereçadas, y lucidas, fueron à recibir el Santo, y alli le pusieron en la galera Imperial. Sucediò luego vn portentoso milagro, que assi como començaron à soltar las velas, y à bogar los remos, sobrevino vna terrible tempestad, estando antes el Cielo sereno, y la mar en leche, con que padecieron naufragio muchos vasos, chocando vnos con otros, y la nave que llevava el Santo cuerpo, rotas las jarcias, y quebrantados los remos governandola Dios, fue à parar à la viña, ò heredad de la viuda, por quien el Santo padeciò la persecucion de Eudoxia; con que manifestò el Señor quan injustamẽte avia sido desterrado. Persevera oy la señal en vna peña en que topò la galera, que sin naufragio del vaso la abriò por medio. Luego amainò la furia del viento; bolvieronse à juntar los navios en el puesto adonde desembarcaron la santa reliquia, y fue llevada à la Ciudad con gran consuelo, y alegria de todos, y con acompañamiento, y pompa magnifica, cantando canticos, y hymnos de alabanças à Dios. La primera estacion que hizieron con el cuerpo, fue al insigne Templo de Santo Tomàs, llamado Amancio. La segunda al de Santa Irene, desde donde fue llevado al de los Apostoles en vn carro Imperial, adonde Teodosio con sus vestiduras Reales, y con su manto, cubriendo la vrna, llegando à ella, su rostro tierno, y devoto, hizo oracion al Santo por sus padres; y especialmente por la Emperatriz su madre, y luego le rogò que se dignasse que sus huessos descansassen en aquella Ciudad de Constantinopla, adonde avia sido Prelado, pues avia treinta y dos años que avian peregrinado fuera de ella, y otros tantos avia que su Iglesia avia padecido grandes trabajos: puso el Santo cuerpo el Obispo Proclo en el mismo Trono, y Silla Episcopal, y el pueblo en altas vozes dezia: *Posseed Padre Santo vuestra Silla, y gozadla*; y dizese, que aquel bendito cadaver, abriendo la boca siempre de oro, dixo: *Pax vobis*, como lo atestiguan muchos, y el Obispo Proclo dize que lo oyò. Acabada la Missa, y

de

demàs Oficios, fueron colocadas aquellas santas reliquias en la Mesa del Altar mayor, à los 27. de Enero del año de 438.

Año 438.

El año siguiente fue señalado por la romeria que hizo à Ierusalen la Emperatriz Eudoxia: assi lo tiene Marcelino, siendo Consules Teodosio la vez XVII. y Festo. Eudoxia, muger del Principe Teodosio, bolviò de Ierusalen à su Corte, y traxo reliquias de S. Estevan primer Martir, que fueron colocadas en el Templo de San Lorenço. Lo mismo dize Teodoro; y añade, que puso en el mismo Templo reliquias de Santa Inès Virgen, y Martir; y Cedronio dize mas, que el Emperador Teodosio, à imitacion de su hermana Santa Pulcheria, embiò à Ierusalen vna gran partida de dinero, para repartirla entre pobres; y vna Cruz de oro esmaltada con piedras riquissimas, para que fuesse puesta en el Cronio (esto es en el monte Calvario) Dize tambien Niceforo, que por aver embiado Teodosio esta, y otras joyas à aquellos Santos Lugares, y aver edificado, ò reedificado muchos de aquellos Templos, que el Patriarca Ierosolymitano Iuvenal le embiò muchas reliquias; y entre otras, que à su hermana Pulcheria le presentò algunas de las mantillas de Christo Nuestro Señor, y las cadenas con que estuvo preso el Apostol San Pedro por mandado de Herodes, segun se trata dellas en vna oracion que anda en nombre de San Iuan Chrisostomo, y no es sino de su sucessor Proclo; y para concluir las materias deste capitulo, en alabança deste Monarca, en el año en que vamos; quitò el tributo que se solia pagar de las Casas publicas, no queriendo que entrasse en su erario dinero grangeado con ofensas de Dios; y assi lo ordena la *l. Nouel. de Zen. tit. 18. Theod.*

Lib. 14. c. 2

(§.)

CAPITVLO XXV.

De la muerte de Teodosio, y de Santa Pulcheria su hermana.

DE aqui adelante no anduvieron las cosas de nuestro Teodosio tan prosperas, ni èl tan ajustado à la razon, y conveniencias de la Religion, con que Dios se diò por ofendido, como veremos por los efectos. En el año de 443. segun lo cuenta Marcelino, levantaronse contra el Imperio muchas naciones barbaras, Persas, Sarracenos, Sannos, y Isauros, que en diversas Provincias le infestaron, y en el de 44. segun San Prospero, Atila, Rey de los Hunos, aviendo dado muerte à su hermano, y compañero en el Reino, Blada, o como otros dizen, Bleba, Bella, ò Buda, dominò sobre todos los de su nacion; y entrando feroces, y sangrientos en tierras del Imperio, matavan, y destruìan quando hallavan. Salieron à resistirlos al Ilirico, Anatolio, y Aspar, Capitanes de las armas Imperiales; y viendo la multitud de millares de barbaros, hizieron treguas con ellos por vn año. Al siguiente bolvieron nuevamente à inquietarse, y mataron à vn Capitan Imperial, llamado Iuan, de nacion Vvandalo, por trato de otro, que se dezia Arbigistis, lo qual sucediò en la Tracia; y despues entraron en Ilirico, y assolaron las Ciudades de Naisso, Singidono, y otras, con muchas poblaciones. No fue aora la primera salida que hizieron estos barbaroos Hunos; porque en el año de 376. segun Amiano, salieron estas gentes de las Provincias, que eran de la otra parte de la Laguna Meotis. Segunda vez à los primeros años del Imperio de Arcadio entraron en Provincias del Imperio Romano, como lo afirma San Geronimo, y otros Autores. Tercera vez, diez y seis años antes de este en que vamos, siendo Consules Honorio XVI. y Teodosio XI. entraron

tam-

tambien talando las Provincias de Tracia, y hizieron asiento en la Panonia, adonde algunos dellos se hizieron Christianos, que segun lo congetura el Cardenal Baronio, fue por la predicacion, y obras milagrosas de Teotimo, Obispo de los Scitas. Hemos menester advertir este tiempo para cosas, y sucessos Eclesiasticos de dentro de Galicia.

Para inteligencia de las del Imperio, y de su estado, en este mismo año la Ciudad de Ciro, de algunos de los muchos tributos, hallandose cargada con ellos, por instancias de su Obispo Teodoreto, que las hizo muy vivas con Santa Pulcheria, y con el Patriarca Constantinopolitano Proclo, y estos lo acabaron cõ el Emperador, como consta por vna const. suya, que comiença: *Perfecta est, ac plena liberalitas, &c. Nol. Theod. tit. 33. de releu.* los aliviò de muchas imposiciones à los Ciudadanos de Ciro.

En el año de 446. saliò desta para la otra vida, Proclo, à los 24. de Octubre, y en su lugar, segun Niceforo, entrò Flaviano, Tesorero de aquẽlla Iglesia, hombre muy entero, prudente, y santo. Avia en este tiempo en Palacio vn Eunuco, llamado Chrisafio, muy valido del Emperador, el qual insinuò al Cesar, que pidiesse para èl al nuevo Prelado, por razon de su eleccion, ò consagracion, algun donativo, ò propina: El santo Obispo le embiò vnos panes benditos; Chrisafio, que esperava alguna alhaja preciosa, ò joyas de oro, sentido desto diò quexas al Prelado Flaviano, y èl le respondiò, que en su recamara no avia pieças de mas estimaciõ que las que le avia presentado; y que assi no se las podia dar, si no era quitandolas de la Iglesia, y essas bien sabia Chrisafio estavan dedicadas solo para el culto de Dios, ò para los pobres. Ofendido de esta respuesta el Eunuco, è ignorante de ello Pulcheria, no le quedò piedra por mover para turbar la paz, y quitar la dignidad à Flaviano; y pareciendole que estando el govierno en mano de Pulcheria no lo podria conseguir, trato de quitarsele à la Santa por los medios que diremos.

Lo primero, introduxo platicas con la Emperatriz Eudoxia, y la persuadiò se armasse contra Pulcheria, y que la Prefectura que tenia de Augusta la solicitasse para si misma. Movida Eudoxia con esto, propuso al Emperador esto; pero no configuiò nada. Visto por Chrisafio, saliò con otro arbitrio; y fue inducir a la misma Emperatriz tratasse con su marido hiziesse que el Obispo ordenasse à Pulcheria de Diaconisa; porque como algunas personas Consulares (dezia el Eunuco) han passado à ser Obispos contra su voluntad, y por conveniencias que para ello avia, assi tambien era razon que para la dignidad de Diaconisa fuessen elegidas algunas señoras ilustres, como Pulcheria, aunque lo repugnasse.

Tales fueron las instancias de Eudoxia, que finalmente el Emperador lo tratò con el Obispo muy de secreto, el qual diò cuenta dello con el mismo recato à Pulcheria, advirtiendole no le diesse à èl por Autor destas noticias. La Santa visto esto dexò el oficio de la Prefectura, y se retirò à Septimio; con lo qual echãdo el Emperador la culpa de averse salido su hermana de Palacio à ella misma, y à Flaviano: començò este Prelado à no ser bien visto de los Emperadores, y por lo mismo Pulcheria. Començò tambien à correr el govierno por manos de Eudoxia, y del Eunuco Chrisafio, y de tal suerte se vnieron con Teodosio su señor, que ellos lo hazian, y disponian todo con gran descredito de la autoridad Imperial; porque el Principe firmava todo quanto los dos querian, sin leer cedulas, provisiones, ni decretos que salian en su nombre, y todo quanto ellos le dezian que firmasse lo hazia.

Arguyò Pulcheria esta floxedad, y mal

nal govierno de su hermano, haziendole vn dia vna burla bien donosa. Tuvo modo para introducir vn memorial suyo, en que le dezia, que avia entendido que su Magestad tratava de poner en venta à su muger la Emperatriz Eudoxia, por cierta suma de dinero, que ella se la ofrecia, y que assi quedasse hecha la venta; Teodosio sin reparar en lo que hazia firmò el contrato. Sucediò despues, que yendo la Emperatriz à visitar à la hermana Pulcheria; ella sin dezirle cosa alguna, no la dexò bolver à Palacio, despidiendo todo el acompañamiẽto que avia ido con la Emperatriz: el Emperador embiò à dezir à Pulcheria, que porquè no le dava à su muger? Y la Santa le remitiò la escritura, firmada de su nombre, y refrendada con su Real sello, en que se contenia la venta; con que fue bien reprehendida la imprudencia grande del Emperador, que aumentaria mucho su confusion, y el conocimiento del engaño en que vivia, y à esto se puede atribuir, que sin embargo de que se hallava tan combatido de guerras, y sus Estados infestados de pestilencia, y hambre; no se olvidò de la causa de Dios, y assi en el año de 448. publicò edictos contra los libros de Porfirio, y contra los Comentarios que escriviò este Herege contra San Cirilo, en favor de los Nestorianos. Privò tambien del Obispado de Tiro al Conde Irineo, que como se dixo, le avian dado los mismos Hereges.

Pero luego se marchitaron estas flores, y la fragrancia de sus esperanças con lo mal que se huvo en la heregia de los Eutichianos; y para proceder con claridad en estos sucessos, Eutiches fue Padre de los Monges que concurrieron à Constantinopla quando se tratò de la heregia de Nestorio, y se opusieron contra ella, y debiendo guardar vn medio tan prudente, y verdadero como el que nos enseña la Fè Catolica, diò en el estremo cõtrario; porque afirmando aquel, que en Christo no huvo mas que vna naturaleza; este dixo aver dos; pero indistintas, y confusas. Començòse à esparcir este error por las Iglesias Orientales, aũque no se sabia el Autor, hasta que le descubriò Eusebio, Obispo de la Ciudad de Dorilea, de la Provincia de Frigia, y denũciò de Eutiches, delante de Flaviano, Obispo de Constantinopla, el qual le manifestò en vn Concilio Provincial que juntò en la misma Ciudad, para donde fue citado primera, segunda, y tercera vez, y èl mismo embiò sus Procuradores, no queriendo comparecer delante los Padres, hasta que se fue al Emperador, y le dixo, que no se atrevia à ponerse en manos de el Obispo Flaviano, si el Cesar no le dava por padrino al Eunuco Chrisafio, y que avia de entrar con èl en aquel Consistorio: aceptò de buena gana este perverso hombre el patrocinio del Heresiarca, por satisfacer los enojos que tenia de Flaviano, y lo dispuso de suerte, que Eutiches entrò en el Concilio con acompañamiento de Cortesanos, y Soldados, y con vna cedula del Emperador, para que vn Cavallero Patricio, llamado Florencio, assistiesse cõ èl con color del bien de la paz, y quietud. Finalmente Eutiches, y su error fue condenado por treinta Obispos, que alli se hallaron; con que el Herege apelò desta sentencia à los Emperadores Teodosio, y Valentiniano; con que se congregò otro Concilio en Efeso en el año de 449. por comission del Emperador presidiò en èl Dioscoro, Obispo de Alexandria, y con èl se juntarõ diez Metropolitanos. Pretendiò mas el Emperador, no ignorante de que no puede aver Concilio legitimo, y ecumenico sin autoridad del Pontifice Romano, de que viniesse à èl el Santo Pontifice Leon Primero, que en este tiempo governava la Silla de San Pedro; pero de tal suerte se huvo en esto, que aunque le llamo, no deseava que viniesse; y assi señalo vn nun-

tiempo tan breve, que hizo el caso imposible, con lo qual huvo cartas, y escritos de vna, y otra parte, y el Santo escrivio à Teodosio con conocimiento de los males que se iban fraguando, para que el Concilio no se juntasse en Efeso, sino en Italia.

Sin embargo, se procediò en esta junta, ya conciliabulo, pues fueron echados del los que debian ser verdaderos Iuezes de Eutiches, y electos los que le favorecian, y eran muy suyos. Fue absuelto Eutiches, y condenados los Obispos Flaviano, y Eusebio; y despues muchos de los Obispos cooperaron en esto, en el Concilio Calcedonense alegaron la fuerça, y violencia de Dioscoro, y de los de su parcialidad; y aora los Legados de Roma la protestaron, y dixeron de nulidad. Sin embargo de todo esto, el Emperador diò sus cartas, por las quales mandò, que se guardasse lo determinado en esta mala junta; pero bien lo pagò despues Teodosio; porque lo primero, en vn Concilio que se celebrò en Roma por San Leon Papa en el año en que estamos, fueron condenadas todas las actas del Concilio Efesino, la misma Congregacion deste Concilio de Roma, escriviò al Emperador Teodosio, reprehendiendole lo hecho, assi por èl, como por aquella junta. San Leon Papa haze lo mismo en otra carta suya, con palabras muy asperas, y muy para sentir. Escriviòle tambien el Emperador Valentiniano, que este año se hallò en Roma con su muger Eudoxia, y Gala Placidia su madre, que tambien le escriviò, con otra carta à Pulcheria, y todos le afearon sus desordenes, y el no aver estado obediente à la Sede Apostolica.

Vltimamente labraron en èl tanto estas, y otras amonestaciones, que conociendo sus culpas, hizo penitencia dellas, como lo afirma Nestorio. Privo al Eunuco Chrisafio de todos los honores que le avia dado: confiscole sus bienes, y le desterrò à vna Isla, y navegando à ella, muriò ahogado. A su muger la Emperatriz Eudoxia la desterrò à Septimio, la qual despues se reconciliò con Dios, muriò bien arrepentida de sus excessos, y culpas; aviendo edificado Iglesias, y lugares piadosos, assi en Ierusalen, como en otras partes: comunicò mucho à los Padres del yermo, y con otros santos varones deste tiempo, y San Cirilo Alexandrino, y Surio à los 20. de Enero la llama Santa, y haze de ella muchos encomios; y el Cardenal Baronio atribuye à milagro su conversion de la heregia a la Catolica Religion, y su dichoso fin, y muerte, la qual pone en el año de 460. Su hermana Sãta Pulcheria bolviò à Palacio. Despues desto, saliendo vn dia à caça el Emperador Teodosio, cayò del cavallo en vnas çarças, en que se tratò muy mal; fue traìdo à su Palacio en vna litera; fuessele agravando la enfermedad, al tiempo de su muerte fue llamada su hermana Santa Pulcheria, dispuso con ella su testamento, y señalò por sucessor suyo en el Imperio à Marciano, como diremos presto.

S. Eudoxia Emperatriz

El fin que tuvo el Heresiarca Eutiches, fue, que el Pontifice San Leon visto el mal orden que se tuvo en el Concilio, llamado de Efeso, segun cõsta de la carta que escriviò à Teodosio. Por el bien de la paz permitiò la eleccion de Antolio en Obispo de Constantinopla en lugar de S. Flaviano, con condicion, que embiasse à Roma la profession de la Fè Catolica, y à Constantinopla vinieron quatro Legados, para que reconciliassen con la Iglesia los Obispos que arrepentidos pareciessen ser Catolicos; los quales Legados excomulgaron à Eutiches, y à todos los que le seguian; y vltimamente este herege muriò desterrado.

Encomendò mucho el Santo Põtifice Leõ los Legados à Santa Pulcheria, y dale muchas gracias, diziẽdole, que ella es la reconciliadora de la paz de la Iglesia. Bien se ha conoci-

cido de esta historia las grandes excelencias, y ventajas que ha hecho este Principe Teodosio en materias de Religion, y de su verdadera observancia à otros Monarcas; pero no se puede negar que esto se debiò à la assistencia, y gran prudencia Christiana de su hermana Pulcheria; porque mientras ella lo governò fue este gran Emperador vn varon perfectissimo; pero despues que dexò el govierno, mal aconsejado, por llevar adelante aquello en que le pareciò que consistia el punto de su autoridad, y grandeza, y que no era bien ceder della, mirandolo con la propension de la passion humana, no con los ojos de la razon, defecto comun de las Magestades, vino à ser perjudicial para la Iglesia, precipicio, y despeñadero de las Monarquias, y de los Principes.

Despues de la muerte del Emperador su hermano, la Augustissima, y Santa Emperatriz Pulcheria, por no aver avido exemplar hasta entonces, que muger alguna huviesse governado sola; y por consejo de los mas prudentes Cortesanos suyos diò la Corona Imperial à Marciano, siendo ella ya muger de cincuenta y vn años, y le escogiò por marido, por ser persona gravissima de todas maneras, y de gran consejo, y los dos guardaron continencia toda su vida, poniendo los dos la mira en aquel virginal matrimonio de Maria Madre de Dios, y de San Ioseph. Marciano fue Emperador muy Catolico, hombre de gran caridad, y observantissimo de las buenas leyes. Imperò hasta el año de 460. y fue muerto por conspiracion de Recimiro, Patricio.

Saliò desta vida para la eterna Sãta Pulcheria, trocando la Corona Imperial de la tierra por la eterna de virginidad en el Cielo, año de quatrocientos y cincuenta y tres. Fue esta Santa Princesa la honra de la Religion Catolica; porque lo primero conservò su entereza mientras viviò, segun lo prometiò à Dios. Governò el Imperio loablemente desde muy niña: resplandeciò en todo genero de virtudes, y de santidad, con prudencia mas que humana, en tiempos tan turbados como hemos visto, siempre defensora, y discretamente protectora de la Fè Catolica. Celebravase su fiesta en Constantinopla el dia de su dichosa muerte, y en la Iglesia adonde fue depositado su cuerpo se leia este noble epitafio:

COMMEMORATIO S. PVLCHERIÆ IN PACE QVIESCENTIS. HÆC SOROR THEODOSII IVNIORIS, CONIVX MARCIANI PRÆSTANTISSIMI IMPERATORIS, QVÆ CVM VIRGINITATEIPSAM AD SENECTVTEM, VSQVE SERVASSET, MVLTAQ; PRÆCLARA OPERA IN TEMPLORVM, ET HOSPITALIVM DOMORVM EDIFITIA CONTVLISSET, ET SANCTÆ CALCEDONENSIS SYNODI PATRES ADIVISSET. REQVIEVIT IN PACE.

Y su Santo cuerpo, despues que se acabò la fabrica del Templo de San Lorenço, fue trasladado à èl. Entre las Iglesias que edificò tiene el primer lugar la de Nuestra Señora de Blachernis. Otra en el camino de los Capitanes, adonde dize Niceforo que fue puesta aquella Santa Imagen de la Madre de Dios, que retratò San Lucas, y las faxas, ò paños de Christo, que Niceforo dize fueron las sepulcrales, à cuya memoria celebravan fiesta cada año à los 30. de Agosto. Otra Basilica edificò en la Plaça de Carpinteros, con titulo del Santo Sepulcro, y ademàs destos fundò Hospitales, y otras casas de piedad.

En quanto à lo que dize este epitafio del Concilio Calcedonense,

fue assi, el qual se congregò en el año de 451. contra los Hereges Nestorianos, y Eutichianos, governando ya el Imperio Marciano, y Pulcheria, en el qual passaron seiscientos Obispos los que alli se juntaron; y para conclusion de sus elogios, oigamos lo que dize S. Cirilo Alexandrino, aludiendo à lo que hazian las tres hermanas en el Palacio Imperial en aquel libro de Fide Ortodoxa, que les dedicò: Y sabiamente aviendoos recogido al Reino de Christo, os exercitais en hazer todo aquello que à èl le es agradable, y assi en obras de la Fè, como con vuestro estado de virgenes, honrais, è ilustrais las salas de Palacio; y demàs desto levantais sumptuosos Tẽplos para honra, y culto del Hijo de Dios. Teodoreto dize, que à la hora de su muerte dexò todo quanto possèia à los pobres. El Cardenal Baronio pone su retrato, sacado de vna moneda suya.

El Martirologio Romano pone su festividad à los 10. de Setiembre, y su elogio es este: En Constantinopla Santa Pulcheria, ilustre en Religion, y piedad; y el Menologio Griego la pone en el mismo dia. Todos los Doctores, assi Griegos, como Latinos, que hablan de ella, constantemente afirman, que aunque fue casada con Marciano, fue Virgen. El Concilio Calcedonense en sus actos la nombra muchas vezes; y los Padres dèl la aclaman, y la llaman nueva Elena; San Leon Papa la ensalça con muchas alabanças en sus obras, su vida, y historia recopilò Tomàs Bosio, Presbitero. Huvo otra Pulcheria, hija del Gran Teodosio, de quien hemos dicho murió niña, y predicò en su entierro S. Gregorio Niseno.

CAPITVLO XXVI.

Dase cuenta de los demàs Principes de la familia de Teodosio.

EN los capitulos passados hemos tratado de las quatro hermanas S. Pulcheria, Placila, Arcadia, y Marina, y de como ofrecieron su castidad al Señor con voto, y vivieron religiosamente. No sabemos otras acciones singulares de las tres, ni nos las dizẽ las historias de aquellos tiempos; puedese entender que acabaron sus vidas santa, y piadosamente, y que murieron moças en este estado; porque las historias que tratan de Santa Pulcheria, y de su retiro à Septimio, si las hermanas fueran vivas en aquel tiempo, tambien hablaran dellas; y si vivian, es cierto que todas salieron de Palacio, y que vivieron siempre con su hermana mayor. Restanos tratar aora de la tercer rama del gran Teodosio, que es de su hija Gala Placidia, y de su sucesion.

Quando se tratò de la entrada que el Rey Alarico hizo en Roma, diximos como avia tenido en su poder, y como en rehenes à la Augusta Gala Placidia, con toda la magestad, y decencia debida à la grandeza de quien era, y como à hermana del Emperador Honorio. En el año de 411. aviendo hecho pazes el Godo con el Emperador, poco antes de la muerte de Alarico, segun Sozomeno, le hizo Honorio Capitan General de todo el Imperio; y estando para passar à Sicilia el Rey Godo, muriò (como lo dize Paulo Diacono) en Cosencia, repentinamente. Los Godos levantaron por Rey à vn deudo del muerto, llamado Ataulfo, el qual bolviò à dar saco à la Ciudad de Roma, y de esta vez se casò con Gala, y dize el Autor que fue este matrimonio de muy grande conveniencia para la Christiandad, y estado del Imperio; porq

Pla-

Placidia obrò tanto con èl, que de vn coraçon duro, y feroz hizo quãto quiso, y le obligò à que bolviesse à hazer pazes con Honorio; si bien Baronio es de parecer, que Ataulfo no bolviò à saquear à Roma, y Paulo Orosio dize, que fue muy afecto al Imperio, despues que entendiò que no podia ablandar lo rigido de los coraçones de sus Godos, para que viviessen segun leyes politicas, y de razon; porque antes intentò borrar de todo punto el nombre de Romanos, y que todo se nombrasse Gotico, y por los ruegos de su muger Gala Placidia se abstuvo de hazer guerra al Imperio, en tanta manera, que los suyos le tuvieron por sospechoso, y le mataron en el año de 414. con lo qual Gala se bolviò à Roma, y casò con Constancio, que fue hecho Cesar, y en el año de 418 les naciò vn hijo, à quien llamaron Valentiniano. Muriò Constancio antes de ser Augusto, y despues de la muerte de Honorio reinaron madre, y hijo, como queda dicho. Tratarèmos aora de la madre, y despues diremos de Valentiniano; lo q̃ alcançaremos.

Y porque es bien que en primer lugar se cuenten las acciones piadosas de vn Principe Christiano; la primera que se sabe suya, despues que entrò por Augusto en la Corona, y Imperio Occidental, fue la visita que hizo à San Germano, Obispo de Britania, y Legado en esta Provincia del Pontifice Celestino. Fue este varon Santo hombre insigne en milagros, y trabajò mucho en desterrar de aquellas Provincias la heregia de los Pelagianos, hasta convencer, y vencer à los Maestros de ella; dando vista milagrosamente à vna doncella ciega en presencia de los Hereges. Fue despues Legado en Alemania, adonde obrò cosas milagrosas. Despues vino à Italia, llegò a Rabena, adonde assistia el Emperador Valentiniano en el año de 435. y salieron à recibir al Santo Gala Placidia, y su hijo, y despues la Emperatriz le embiò à su posada vn regalo de manjares delicados en vna caxa de plata. Distribuyò Germano los manjares entre los de su familia, y la plata la diò à pobres, y en retorno deste presente, el Obispo le embiò à la Emperatriz en caxa de madera vn pan de cebada: recibiolo esta señora con mucha alegria, haziendo de ello grandissima estimacion, y tanta, que la caxa la mandò guarnecer de oro, y el pan lo distribuia como reliquias, con que sanaron muchos enfermos.

En este mismo año sucediò vn fracaso en casa destos Emperadores, que fue averse murmurado la demasiada familiaridad, y ilicita conversacion de Honoria, hermana del Emperador con vn Procurador, llamado Eugenio, y por ello su madre, y hermano la embiaron à Constantinopla. Quedò memoria de Honoria en vna inscripcion que estava en la Iglesia de San Iuan Evangelista de Rabena, que la trae Geronimo Rubeo en la historia de aquella Ciudad, la qual dize:

SANCTISSIMO, AC BEATISSIMO APOSTOLO
IOANNI EVANGELISTÆ, PLACIDIA AVGVSTA,
CVM PLACIDIO VALENTINIANO AVGVSTO,
ET FILIA SVA IVSTA GRATA LIBERATIONIS
MERITO VOTVM SOLVIT.

En este Templo, fuera de otras muchas imagenes Sagradas que le adornan, puestas por la Emperatriz: ay en la parte de mano derecha vnas medallas de los Emperadores Constantino, Teodosio el Mayor, Arcadio, Honorio, y Teodosio el Menor; y en la siniestra otras de Graciano, Constancio, padre de Valentiniano el Tercero, de Gracia no,

y Iuan sus nietos, con otras imagenes, è inscripciones.

En el año de 436. fue el Emperador Valentiniano à Constantinopla à casarse con Eudoxia, hija vnica del Emperador Teodosio, y con ella bolviò à Rabena. Su madre de Valentiniano la Augusta Gala Placidia, siempre se portò muy zelosa de la Religion Catolica, como lo dan à entender sus cartas à Teodosio, en que le amonesta el respeto, y obediencia que debe tener al Pontifice San Leon, como sucessor de San Pedro; y en esta conformidad escriviò otra à Santa Pulcheria, y à los dos los nombra hijos. Lo mismo haze su hijo Valentiniano à Teodosio; y estas cartas fueron à Constantinopla en tiempo que andava lo del falso Sinodo de Efeso. Muriò la Emperatriz Gala Placidia año de 449. fue muger de gran consejo, y en las fortunas que tuvo siempre resplandeciò en ella la observancia de la Religion Catolica, como se conoce en monedas suyas, que trae Iulio Pascual, en que muestra que tuvo el Imperio, y la Corona de mano de Dios; en el ombro derecho puso el Labaro, en que se muestra, que en virtud desta señal reprimiò, y vencio los tiranos, levantados contra el Romano Imperio. Quan mal le aya estado à esta Monarquia, y à Valentiniano su hijo la muerte de su madre, lo diràn los sucessos con que se fue deteriorando todo.

En el arco mayor de la Basilica de San Pablo se lee esta memoria de la Emperatriz Placidia.

PLACIDIÆ PIA MENS OPERIS
DECVS HOC FACIEBAT.
SVADET STVDIO SPLENDORE
LEONIS.

Despues que el Emperador Valentiniano entro en el Imperio, aviendo vencido a los rebeldes, y tiranos Iuan, y Æcio, como arriba se dezia, y ordenado las leyes que se han referido en orden à la libertad de la Iglesia contra los Hereges, y contra la supersticion Gentilica; tales son la *l. 62. de hæret. C. Theod.* y la 63. y la 64. *eodem C.* en el año 433. governava la Iglesia Romana el Papa Sixto. Acusaron al mismo Pontifice dos hombres nobles de Roma, llamados Anicio Basso, y Mariniano, de vn pecado de torpeza. Quiso el Pontifice purgarse desta calumnia en vn Cõcilio en que assistiò el Emperador, y en que se huvo muy cuerdamente como Principe Christiano, y assi fueron condenados los acusadores, convencidos de falsos. Hablando por mayor, fue digno de loores en su zelo de la Religion Christiana, y assi le ensalça con grandes encomios el mismo Papa Sixto, en vna carta que escriviò à Iuan, Obispo de Antioquia, que trae Baronio en este mismo año.

A instancia del mismo Pontifice Sixto Tercero hizo las Imagenes de el Salvador, y de los Apostoles, de oro macizo; la confession de San Pablo de plata, cuyo peso era de dozientas libras; la del Martir San Lorenço con colunas de porfido, y en su remate la imagen del Santo, y su Altar tambien de plata, de peso de cincuenta libras, y ofreciò à este Templo vasos, y paños muy ricos. Concurriò tambien con el mismo Calixto à la obra del Tabernaculo, que se hizo en la fuente Bautismal deste Templo, con colunas de porfido, que avia traìdo à Roma el Emperador Constantino: era la cupula ochavada, y en cada pechina escriviò el Papa los versos siguientes, poniendo en cada plano vn distico, que se leen desta suerte:

Gens sacranda proles hic semine nascitur almo,
Quam fœcundatis Spiritus edit aquis,
Virgineo fœtu genitrix Ecclesia natos,
Quos spirante Deo concepit, amne parit.

Cæ-

Cœlorum Regnum sperare hoc fonte renati,
Non recipit felix vita semel genitos.
Fons hic est vitæ, & qui totum diluit orbem
Summens de Christi vulnere principium,
Mergere peccator, sacro purganda fluento,
Quem veterem accipiet, profert vnda nouum.
Insons esse volens, isto mundare lauacro,
Seu patrio prameris crimine, seu proprio.
Nulla renascentum est distantia, quos facit vnum,
Vnus fons, vnus Spiritus, vna Fides.
Nec numerus quemquam scelerum, nec forma suorum
Terreat. Hoc natus flumine, sanatus eris.

Aviendo el Pontifice San Leon en el año de 445. juntado vn Concilio en Roma, fueron hallados en esta Ciudad algunos professores de la heregia de los Manicheos, à quienes el Santo Doctor arguyò de muchas maldades. A este zelo ayudò mucho vna determinacion deste Catolico Monarca, el qual manda que sean desterrados de todas las Provincias del Imperio, que sus bienes sean cõfiscados, que no puedan tener oficio militar, y penas à los que los cõsintieren, que no puedan heredar à otros, ni ser heredados; que todos sus contratos sean nulos. Està esta determinacion en las novelas Valentinianas, *lib. 2. tit. 2. de Manich.*

En el año de 447. se compuso vna conspiracion de Gentiles contra los Christianos; porque ora que sea muy antiguo, los Catolicos, principalmente Eclesiasticos, deseando desarraigar de todo punto los rastros de la idolatria, destruiã, y arruinavan los monumentos hechos à los difuntos para conservacion de su memoria, dedicados à los Dioses, y la accion de suyo era poco licita, y à los que lo hazian llamavan *Sepulchrorum effossores.* Los Emperadores deseosos de atajar los inconvenientes, hizieron muchas pragmaticas, y leyes; pero quien en esto puso mayor calor, fue Valentiniano, y assi mandò, que cessassen estas ruinas, como consta de sus Novelas, *tit. 5. de Sepul.*

Hasta aora avia obrado bien el Emperador Valentiniano; pero vn desorden, y mal hecho que hizo fue su total ruina, y perdicion. En el año de 454. siendo Consules Estudio, y Æcio, avia en Roma vn Cavallero del Orden Consular, llamado Maximo, descendiente de aquel tirano Maximo, que en tiempo del Emperador Teodosio el Mayor se levantò con el titulo de Emperador; tenia vna muger muy hermosa, y muy honesta, de quien se enamorò el Emperador locamente; y viendo la dificultad del conseguir su antojo, llevò vn dia consigo à Palacio à Maximo, y jugando los dos, Valentiniano ganòle vna sortija que traìa, la qual diò luego a vn criado suyo, con vn recaudo de Maximo, y que dixesse à su muger, que por aquella señal le ordenava que viniesse luego à visitar à la Emperatriz Eudoxia: obedeciò la Matrona el mandato que le dieron en nombre de su esposo, y llegando à Palacio, fue llevada al retrete del Emperador, adonde fue forçada con toda violencia; ella triste, y corrida, bolviendo a su casa culpava à su marido, por aver dado ocasion à su desgracia: Maximo por tomar satisfacion de su agravio; lo primero hizo con el Emperador que matasse à Æcio, Consul, y Capitan valerosissimo, que poco antes avia vencido en batalla campal al barbaro Atila, con que le dixo vn Cortesano, que se avia èl mismo Emperador cortado su mano derecha.

El siguiente año de 455. fue muerto Valentiniano en el campo Marcio por ciertos amigos de Æcio, y por orden de Maximo, à los 17. de Março. Reinò Valentiniano treinta años, menos siete meses, y seis dias. Aunque fue desastrado su fin, no de-

xò de tener muy buenas prendas, dignas de alabança, y assi el Papa Vrbano en vna carta que escriviò al Emperador Carlo Magno, adonde haze memoria de la Imagen que hizo del Salvador cõ las de los Apostoles, de oro: dize dèl muchos loores: tuvo Valentiniano de su muger Eudocia dos hijas, y dellas, y de su hermana Teodora se darà cuenta en el capitulo siguiente. En el Imperio entrò tiranicamente Maximo el ofendido, y Autor de su muerte.

CAPITVLO XXVII.

Los Vvandalos estran en la Ciudad de Roma.

DE la entrada que Maximo hizo en el Imperio, dize Procopio, que sin dificultad alguna tomò para si la Corona; gozò à Eudocia, y se casò con ella, quizà su primera muger era ya muerta. Assi lo dize este Autor. Luego que se hizo Emperador, hizo Maestre de la Milicia à Avito, varon insigne, y preclarissimo, por los oficios que avia regentado en Francia, adonde estava à este tiempo, de quien hablando el Poeta Sidonio, dixo dèl, y de Maximo.

Sed perdita cernens
Terrarum patia. Princeps iam Maximus vnum,
Quod fuit in rebus peditum, equitumque Magistrum
Te sibi Auite legit.

Era à este tiempo Avito Prefecto del Pretorio en las Galias, oficio que avia exercido algunos años con grande, y general aceptacion, y Maximo le encargò la legacia que embiò à los barbaros Godos, y el mismo Sidonio refiere el modo con que les hablò.

Sed dum me nostri Princeps Maximus orbis
Ignarum, absentem, Proserum post mille repulsas,
At lituos post iura vocat, voluitque soporis
Preconem mutare tubis, promptissimus ipsud
Arripui officium, vosq; legatus adirem;
Fœdera prisca precor, &c.

Concertaronse las pazes con los Godos, y quanto mas se cautelò Maximo con los de afuera, menos advertido anduvo con los domesticos; porque Eudocia fue causa de su perdicion, y de la del Imperio. Estando con ella vna noche muy gustoso, y confiado de su voluntad, le confessò que èl avia sido el principal actor de la muerte de Valentiniano su primer marido; y dize Procopio, que indignada, y vengativa embiò vna embaxada muy secreta à Genserico, Rey de los Vvandalos, que en este tiempo estavan en Africa, despues que passaron de España, y tenian su Corte en Cartago, pidiendole se acercasse à Roma, y viniesse à vengarla de la muerte de su Emperador en el tirano Maximo. Pusole por delante la amistad que avia avido entre los dos viviendo Valentiniano, y que èl de oficio, aunque ella no interviniera en esto, lo debia hazer, y dar consuelo à los afligidos, mayormente quando de Constantinopla no se podia esperar alguno, muerto ya su padre Teodosio, è imperando Marciano.

Genserico con esta carta codicioso de los intereses que se prometia en lo propuesto, y movido destas razones, armò vna gran flota de naves, con que entrò en Italia, sin hallar resistencia alguna, ni en la Ciudad de Roma; el tirano Maximo viendose perdido se puso en huìda, y fue seguido de los mismos Romanos, que à pedradas le mataron, y rabiosos hizieron pedaços su cuerpo, y este fue su desastrado fin, y no reinò mas de dos meses, y algunos dias.

Prosigue Procopio esta historia, y dize como Eudocia, muger furiosa, y loca, juntamente con la Ciudad perdiò el Imperio, quedando cautiva. Prendiò Genserico (dize este Autor) à Eudocia, con sus dos hijas, Eu-

Eudocia, y Placidia, entrando en el Palacio, y saqueò todas las alhajas, y riquezas que en èl avia; pusolas en sus naves, y las llevò à Africa, y hizo lo mismo de las cosas mas estimables, y preciosas que hallò, y avia en aquella opulentissima Ciudad, y del techo del Capitolio de Iupiter; cuyas texas eran laminas de bronce sobredoradas, llevò la mitad dellas; vna de las naves que iba cargada con las estatuas de los Emperadores, è insignes hombres Romanos, se hundiò. Niceforo dize, que entre otros despojos grandes muy ricos, que llevò Genserico de Roma, fueron muchos de los vasos preciosissimos del Templo de Ierusalen, que traxo el Emperador Tito quando su destruicion, y se conservavan en los erarios Imperiales; los quales despues el Emperador Iustiniano los recuperò, *Iure belli*, y los llevò à Constantinopla. Destos despojos, llevados por los Vvandalos a Africa, trata Sidonio, hablando con la misma Ciudad de Roma.

Interea in cautiua furtiuis Vvandalis armis
Te capit, infidoque tibi Burgundio ductu
Extorquet trepidas mactandi Principis iras.
Heu facinus in bella iterum quantosque labores
Perfida Elisea crudescunt classica Byrsa:
Nutricis quod fata malum? Conscenderat arces
Marmarici præferè pedes. Rursumque reuexit,
Qua captiua dedit quondam stipendia Barcbe
Exilium patrum, &c.

Alude en los vltimos versos à lo que Scipiõ hizo quando conquistò la grã Cartago, y dà a entender, que los ricos despojos que entonces vinieron à Roma, aora buelven à Cartago.

Evagrio dize, que Genserico puso fuego à Roma, y que solo ardieron las estatuas, lo dize Niceforo; y el Autor de la Miscelanea afirma, que por respeto de San Leon Papa cessò el incendio, y la mortandad que hazian. Genserico (dize este Autor) se apoderò de la Ciudad que estava sin presidio: saliò San Leon Papa, que moderò su furor, y el incendio, muertes, y otros excessos que pretendia hazer este barbaro en la Ciudad, con que la dexò libre; llevò empero grandes riquezas, y muchos millares de cautivos con Eudocia Augusta, y sus hijas, que fuerõ à Cartago. Hase de añadir à esta relacion; que por respeto del Santo Pontifice no llevò nada de las tres principales Iglesias de Roma; como lo afirma el Cardenal Baronio; y lo prueba con la carta que escriviò el Papa Vrbano à Carlo Magno, diziendo, que la Imagen del Salvador con las doze puertas que diò el Emperador Valentiniano, se conservava aun en Roma en su tiempo, con otras cosas que ofreciò Constantino à las tres Iglesias, como se lee en el libro del mismo San Leon, de los Romanos Pontifices, San Isidoro en la historia de los Vvandalos, dize; que el saco durò catorce dias; y que todos los tesoros que sacaron perecieron en el mar.

En quanto à las Emperatrices Eudocia, hija de Valentiniano, dize Procopio, que Genserico casò à Eudocia con su hijo, llamado Honorio, y q̃ à Placidia, hija segunda casò con Olibrio, noble Cavallero, y Senador Romano, y q̃ à ella, y à su madre, por ruegos de S. Leon, las embio à Cõstantinopla; lo mismo dize Evagrio; pero las bodas de Placidia con Olibrio, se celebrarõ despues en Cõstantinopla, adonde se avia acogido Olibrio, huyendo de la furia, y cautividad de los barbaros.

En este mismo año de quatrocientos y cincuenta y cinco, passados treinta y dos dias de interegno desde la muerte de Maximo, fue electo Emperador Avito, Maestro de las Milicias, que à este tiempo estava en Francia, entendiendo en la legacia de las pazes con Honorico, Rey Godo. Fue aclamado por el exercito

à que ayudò mucho Honorio, y los suyos.

Muriò el Emperador Marciano en el Oriente, en el año de 457. y el Senado Constantinopolitano eligiò por su Emperador à Leon Tribunicio.

A los 13. de Diziembre. De Eudoxia, Emperatriz, muger de Valentiniano, se lee en Surio, que en su tiempo vivia el insigne, y santo Monge Daniel, resplandeciendo en virtudes, y milagros, el qual estuvo algunos años encima de vna coluna en altissima contemplacion: Fue à visitarle à tierra de Palestina con grande devocion, y con grande reverencia le pidiò baxasse de la coluna, y se sirviesse de venirse con ella, y habitaria en sus tierras, adõde hallaria lugares muy solitarios, y decentes para sus exercicios: el Santo le agradeciò su ofrecimento; pero no quiso salir de alli.

Aqui advierte el Cardenal Baronio, que està mal escrito en San Cirilo Eudocia, por Eudoxia; porque la que se llamò Eudocia, muger de Teodosio el Menor, fue la que muriò en Ierusalen. Eudocia, hija de la Emperatriz Eudoxia, que casò en Africa con Honorio, hijo de Genserico; fue embiada por el Rey Vvandalo à su madre desde Roma à Cõstantinopla, adonde muriò: de suerte, que vna de las dos Eudoxias, las dos Augustas, la primera fue muger del Emperador Arcadiò: la segunda fue hija de Teodosio el Menor, y de Eudoia, que casò con Valentiniano, Emperador, Tercero deste nombre: la segunda se llamò Licinia, como corrige Baronio, y la primera se nombrò Iulia. Eudocia, madre de Eudoxia la Menor, se llamò Elia, pronombre heredado de Elacila Augusta, muger de Teodosio el Mayor, que tambien se nombrò Elia.

Año 461. n. 17.

Restanos aora tratar de Honoria, hermana del Emperador Valentiniano, de quien no hallo mas memorias de la que queda dicho en el capitulo antecedente, y lo que aora dirè, tomado de Paulo, Diacono, en la historia de las cosas de Roma, en el Indicto que puso por apendix à Eutropio, adonde hablando de Honoria, hija de Gala Placidia, dize assi: Atila, reprehendido, ò corregido de su crueldad, dexando a Italia, se bolviò à la Panonia, al qual Honoria, hermana del Emperador Valentiniano, le embiò à dezir, estando guardada estrechamente por el decoro de su honestidad, que la pidiesse al Emperador para casarse con ella. Recibiò este recaudo Atila en los confines de Italia, y no le era facil, por estar su exercito cansado, bolver à entrarse en sus Provincias; y lo que hizo, fue embiar à amenaçar à Valentiniano, con mayor fiereza que la passada, si no le embiasse luego à su hermana con la parte de el Reino que le tocasse. Bolviò con ella à sus tierras, y ademas de muchas mugeres que tenia, con quienes estava casado, se casò con Honoria, dama hermosissima, à quien llamò con nombre de Iudicto, ò como corrige Baronio, Ildico, en cuyas bodas se celebraron Reales banquetes; y aviendo bebido el barbaro tãta cantidad de vino, qual nunca avia antes bebido, quedando dormido le sobrevino vn fluxo de sangre de narices, enfermedad de que padecia algunas vezes, con q̃ quedò ahogado; y esta misma noche se le apareciò el Señor en Cõstantinopla à Marciano, y le enseñò el arco de Atila ya quebrantado. Esto pone Baronio en el año 454. y en quanto toca à Honoria, nos muestra vna moneda suya, que se hallò en Roma, y la tiene en su Museo Lelio Pascual, de que se puede entender que su hermano le diò parte en el Reino, y la hizo Augusta.

Año 471. Lib. 15. c. 25.

De Eudocia, la que fue à Africa, y casò con Honorio, hijo del Rey Genserico, aviendo vivido con èl diez y seis años, en el de 471. se saliò de estas tierras, y se fue à Ierusalen; oigamoslo à Niceforo: Eudocia la Menor, hija de Valentiniano, y de Eudoxia, à quien cautivò Genserico, y

la

la casò con su hijo Honorio, viviò con èl diez y seis años, y engendrò vn hijo, llamado Vlderico; pero como no le agradasse la compañia de su esposo, por ser Arriano, se saliò de su poder, y imitando à su abuela Eudocia, se fue à los Santos Lugares; y aviendo visitado el Santo Sepulcro, no viviò mucho despues, y fue enterrada junto al sepulcro de su abuela. Lo que tenia dexò à los pobres, y al Sepulcro Santo del Señor.

De su hijo Vlderico (para que demos razon dèl, como descendiente de la Augusta familia de Teodosio que saliò de Galicia) es que fue Rey en el Africa, como se dirà en vno de los capitulos del libro siguiente.

De Placidia la que casò con Olibrio, no sabemos mas de que casò con Olibrio, el qual fue hecho Emperador en el año de 471. por muerte de Antemio, y reinò siete meses en el Occidente, si su muger murio antes, ò fue Augusta, no se nos dize: y para que vea el que leyere mas brevemente los desta familia Augusta, originarios todos de Galicia, le ponemos aqui este arbol de su descendencia.

Genealogia de la Augusta Familia del Emperador Teodosio, descendiente de Galicia.

§. I.

TEodosio el Viejo, padre del Emperador Teodosio el Mayor; fue casado con Termancia: dèl dize Dextro, que fue muerto por asechãças de los Hereges, y que algunos le tienen por Martir; y sin fundamento alguno dixo Morales, que Termancia no avia sido Española, debiendo acordarse de aquel valeroso Español Termestino, de quien habla Iustino, y Apiano, el qual tambien habla de la Ciudad de Termancia, y del rio Tera. Tuvieron hijos à

Año 423. Lib. 44. De bell. Civ.

Teodosio el Mayor, y à Honorio, y vna hija, de quien no se sabe su nombre, mas de que Sexto Aurelio haze mencion della. Quedo en Galicia, y es de creer tuvo sucesion esclarecida.

Teodosio fue llamado estando en su patria retirado, y fue hecho Emperador: ya estava casado con Flacila, Española, como cõsta de Claudiano, y de la Serenissima, y Augustissima Casa de los Flavios Serenos, tambien Gallegos. Despues de Augusto, casò de segundas bodas con Gala Augusta, hija del Emperador Valentiniano. Del primer matrimonio tuvo à

Arcadio, y à Honorio, Emperadores, y dos hijas, que murieron niñas.

Del segundo à Gala Placidia.

Arcadio naciò en Galicia quando su padre saliò de España para el Oriente, era niño de tres años, y de nueve años fue criado Augusto: casò con Iulia Eudoxia, y tuvieron à

Teodosio el Menor, Emperador, y à Santa Pulcheria Augusta, y Virgen, a Placila, Arcadia, y Marina, tambien Virgenes.

§. II.

HOnorio, Emperador, casò con Maria primera vez, y luego con Termancia su hermana, hijas de Estelicon, y de Pulcheria, que fue hija de Honorio, hermano del Emperador Teodosio el Mayor, de ninguna tuvo hijos.

§. III.

GAla Placidia, hija del Emperador Teodosio, medio hermana de los Emperadores Arcadio, y Honorio, casò con Eucherio, hijo de Estelicon, y de Pulcheria, hija de Honorio el Viejo, y de Maria, señora Española, tambien de la Augusta Casa de los Serenos, como se saca de Claudiano, y este Honorio tuvo otras dos hijas; la primera se llamò Termancia como su abuela, y la segunda Serena.

§. IV

§. IV.

SErena casò con Estelicon, y tuvieron à Eucherio, Emperador, y à las dos Emperatrizes Serena, y Maria, mugeres de Honorio, eran sus sobrinas, hijas de Pulcheria su prima hermana.

§. V.

GAla Placida, hija de Teodosio el Mayor, y de su muger segunda, Gala Placidia, casò con Ataulfo, Rey Godo, de primer matrimonio; los Principes Godos, por razon deste matrimonio, y parentesco con los Emperadores Romanos, tomaron de aqui adelante el renombre Augusto de Flavios, que les venia por la sangre de los Serenos.

De segundo matrimonio casò con Constancio, que fue hecho Cesar por el Emperador Honorio. Deste matrimonio tuvieron à

Valentiniano, Emperador, que reinò con Gala Placidia su madre, casò con Eudocia, hija de Honorio (de quien se hablarà luego) tuvieron dos hijas, à

Eudocia, y Placidia; la primera casò con Honorio, Rey de Africa; y la segunda Placidia caso con Olibrio, que despues fue Emperador en el Oriente.

§. VI.

PLacidia no se sabe si llegò à ser Augusta en vida de su marido Olibrio. No parece aver quedado sucesion deste matrimonio.

§. VII.

DE Eudoxia, muger de Honorio, Rey de Africa, naciò Vlderico, Rey de los Vvandalos en Africa, cuya sucesion se vera en este arbol, y en el libro siguiente. Aqui se advierte por aora lo que consta desta historia: los grandes servicios que ha hecho à la Iglesia de Dios esta Augustissima Familia de los Teodosios, que procediò de las Montañas de Galicia, y de como todos los Monarcas del mundo, que huvo en estos tiempos procuraron emparentar con la sangre de Teodosio, assi los Catolicos, como los barbaros Godos, Hunos, y Vvandalos.

CAPITVLO XXVIII.

De los Santos casados Iulian, y Castellana, y de los Obispos de Braga, Metropolitanos de Galicia.

MVcho ha que nuestra historia anda por fuera de España, y assi serà razon que bolvamos à ella, y nos restituyamos al punto en que la dexamos, y el principio que tomamos es tratar de vnos Santos, que no siendo Españoles, ò por lo menos San Iulian, vino à estas partes de otras à serlo en ellas por los sucessos tragicos que aqui veremos. Antes de dar principio à su historia, hemos de tratarla, sin dezir los motivos que para ello hemos tenido, llevados quizà de alguna devocion particular, y despues se conocerà ser muy propia deste assumpto la destos Santos, de quienes no hallo escrito cosa, ni memoria suya, sino es las noticias que nos dà San Antonino de Florencia, y aun essas no todas las que quisieramos; y assi començarè à tratar dellos de la suerte que lo haze el Santo.

Trata el Arçobispo Santo en este lugar de quatro Santos, nombrados Iulianos, que florecieron en la Iglesia en diversos tiempos, y lugares: el primero dize fue San Iulian, Obispo Cenomanense, de quien se dize que fue el leproso q̃ curò Christo, y le llevò combidado à comer. Despues de su Ascension à los Cielos fue Discipulo de los Apostoles, y fue consagrado Obispo Cenomanense. El segundo fue Iulian Martir de Avervia, compañero de San Ferreolo, à quienes martirizò Crispino,

no, Varon Consular. Fue el tercero otro San Iulian, hermano de Iulio, y los dos pidieron licencia al Emperador Teodosio para derribar los Templos de los Idolos, adõde quiera que los hallassen, y dellos cuenta el Santo obras milagrosas, y prosigue desta suerte:

Fue el quarto Iuliano el que matò à sus padres, sin querer. Como Iulian cierto dia, como moço, y noble, saliesse à caça, exercicio en que la sabiduria de Dios con su altissima providencia ha manifestado sus misericordias con algunos Cavalleros (y à la verdad, por otro à este muy semejante començò la vocacion de sus mayores Apostoles, que fue el de la pesca) siguiendo Iulian vn venado, bolviò el rostro el animal, y le hablò cõ voz humana estas palabras: *No me espanto que me bgas para darme la muerte; pues tu has de ser el que has de matar à tu padre, y à tu madre.* Admirado el caçador del prodigio, hizo pausa en la carrera, y pensativo en el sucesso, para no incurrir en delito tan feo, y tan contrario a la naturaleza; dispusose luego para salirse de su patria, y buscar tierras apartadas adõde no pudiesse tener ocasion de executar lo que la fiera le avia dicho, y caminò à vna region muy remota de la suya; y assentando con vn Principe, Señor de ella, a quien sirviò, assi en su Palacio, como en los ocasiones de guerras que se ofrecieron, en que se huvo tan diestramente en lo de la paz, y en las armas, que el amo le honrò mucho, y le diò puestos de confiança; casòle tambien con vna señora viuda, à quien el Santo llama Castellana (ò porque este fuesse su nombre, ò porque lo fuesse de algun Castillo, dote que con ella se le diò.

Passo algun tiempo, y los padres de Iulian ansiados de su hijo, el amor, y el dolor de averle perdido, les obligo à salir à buscarle por partes estrañas, sin saber adonde le hallarian. Disposicion fue mas que del hado, y permission divina, que llegaron al Castillo adonde vivia, y su esposa (porque èl estava fuera) viendolos forasteros, les preguntò la causa de su peregrinacion; ellos se la contaron luego, y lo que avia sucedido à su querido hijo, q̃ era la causa de averse ausentado, con que la Castellana vino en conocimiento suyo; porque Iulian tambien diversas vezes se la avia dicho, con que tratò de su regalo, y de que descansassen, y les diò su mismo lecho, disponiendo otro para si, y su consorte. Al dia siguiente, muy de mañana, Castellana se fue à la Iglesia; los padres como llegaron fatigados, descansavan dormidos: llegò Iulian à su casa, yendo à ver à su muger, hallòen la cama à los dos: la alteracion, y novedad le arrebatò tanto, que el agravio imaginado le obligò à sacar vn puñal, con que matò à sus padres.

Saliendo de su casa, encontrò à su esposa, que bolvia de la Iglesia; y con mayor turbacion le preguntò, què personas eran las que avia hallado en su cama? Ella le dixo como eran sus mismos padres, que con grandes ansias le venian buscando, que ella sabiendolo avia tratado tãto de su regalo, que les dispuso el mayor, echandolos en su misma cama. Quedò Iulian fuera de si con lo que oia, y llorando amargamente, dixo: Ha desdichado de mi, que matè à mi padre, y à mi madre! Aora se cumpliò el pronostico que me anunciò el ciervo que quise matar, y lo que con todas ansias procurè evitar, dexando la tierra en que naci; esso mismo me ha sucedido en las estrañas. Dulcissima esposa mia, quedate à la paz de Dios; porque ya yo no la tendrè conmigo, hasta saber que este Señor, a quien tengo ofendido, ha aceptado mi penitencia, y me ha perdonado el inorme hecho que he cometido contra èl. No quiera el Cielo (dixo ella) amantissimo esposo y señor mio, que yo te dexe, ni me vea sin tu compañia, y ya que fui tu compañera en los gozos, tambien

bien lo quiero ſer en el dolor, y en la penitencia.

Dexaron los dos caſados aquel pais en que avian vivido, y paſſando à otro, hizieron aſsiento en la orilla de vn caudaloſo rio, adonde avia vn puerto, y mal paſſage para los caminantes, que ſiendoles forçoſo, eſtava muy deſacomodado, y peligravan en èl. En ſu ribera fundaron Iulian, y ſu muger vn hoſpital, adonde ſe dedicaron al ſervicio de los peregrinos, y à ſu tràfito, en que ſe exercitaron algunos años, haziendo penitencia, con las obras de caridad con que la acompañavan; y vna noche de riguroſos hielos, eſtando Iulian deſcanſando del trabajo ordinario, oyò vnas vozes muy laſtimoſas, que le llamavan, y le pedian que ſe dolieſſe de vn neceſsitado, y le paſſaſſe de aquel vado: oyendolas ſe levantò luego; paſsò al meneſteroſo; llevòle, y abrigòle en ſu poſada con lumbre, y cama que le diſpuſo, y à poco rato, el que al parecer venia enfermo, y leproſo, hermoſo, y reſplandeciente, ſe fue ſubiendo à las alturas, diziendo à ſu hueſped: *Iulian. Dios me embiò a dezirte como tiene aceptada tu penitencia.* Deſapareſe el Angel, y los dos Santos dentro de pocos dias con grandes meritos de limoſnas, y obras de piedad, ſe fueron à gozar de los premios de la bienaventuranza. Encomiendanſe à San Iulian (dize Antonino) con la oracion del Pater noſter, y cõ otras, los que neceſsitados buſcan quien los hoſpede, y que el Santo los libra de los peligros que ay en los caminos; y advierte el Santo Arçobiſpo, que los que rezan el Paternoſter por las almas de los padres de S. Iulian, que es vna necia ſuperſticion; con que ſe nos declara, que tambien gozan de Dios.

Eſta es la hiſtoria de eſtos dos Santos caſados San Antonino de Florencia, no nos dize donde fue la naturaleza de San Iulian, ni aun la de ſu muger, ni nombra la region en que vivieron antes, ni deſpues de ſu penitencia, ni dize en què tiempo florecieron, ni otro Eſcritor alguno he hallado que nos lo aclare, ni aun creo que lo ſaben muchos. En el Obiſpado de Zamora, cerca del caudaloſo rio Esla, y en ſu ribera mas abaxo de la barca de Carvajales ay vn Templo, llamado San Pedro de la barca, que es Priorato, ò fue Monaſterio de la Orden de San Benito, antiguamente fue vno de los ſujetos al Monaſterio de Celanova, y oy lo eſtà al de San Benito de la Ciudad de Zamora, y le adminiſtran ſus Monges como Curato. Es la Igleſia de muy notable antiguedad, y ſu edificio lo mueſtra, porque tiene muchas particularidades, y no pocas piedras, y columnas de finos marmoles, y en ella ſe mueſtran las ſepulturas de los dos Santos, en la miſma tierra con dos grandes piedras, y ſus cuerpos eſtàn en vna caxa de madera ſobredorada ſobre la Cuſtodia en el Altar Mayor. En eſta tierra, y comarca ſon conocidos, y venerados por Santos, y los nombran San Iulian, y Santa Baſiliſa, que el nombre de Baſiliſa pienſo yo que le toman de Baſiliſa Virgen, y Martir, Eſpoſa de San Iulian, Martires de Antioquia, que celebra la Igleſia à los 8. de Enero. Conviene la hiſtoria de San Antonino en muchas coſas con las tradiciones que ay en eſta tierra deſtos dos Santos, principalmente en el pueſto del rio, y puerto adonde los Santos exercitaron ſu piedad con los paſſageros, que es bien dificultoſo de vadear, por no aver puerto, y ſer muy forçoſo el tranſito, para eſcuſar rodeos, y ſendas de tierras muy aſperas, y fragoſas. Entre las particulares que ſe cuentan, ſe dizen algunas bien apocrifas; y como no ay papeles de autoridad que las expliquen, ſe añaden, y quitan de lo verdadero algunas coſas, Yo procurè averiguar algunas, y no hallè quien me informaſſe, demas de que tratava de eſtos Santos San Antonino de Florencia, ſin dezirme en q̃ parte. La Ima-

gen

gen de S. Iulian le retrata como à Cavallero Caçador, con vn Alcon en la mano, y à la Santa como à Matrona noble. Su festividad se celebra en esta su Iglesia el dia del Apostol y Evangelista San Mateo. Pienso que los celebran por Martires, equivocandolos con los que hemos dicho de Antioquia como en sus nombres; pero de su verdadera hist oria no consta que lo ayan sido.

S. Leoncio, Obispo de Braga.

Como sea este el vltimo capitulo deste libro, segun el estilo que observamos, tocanos hablar de los Obispos Metropolitanos de Galicia en Braga; y el que se sigue à los passados, es San Leoncio. Fue este Sãto Prelado, y gran Filosofo, natural de Constantinopla, llamada Bizancio quando el Sãto saliò della para Espaã; porq̃ en esta Silla alcançò los tiẽpos del Emperador Constantino, por quien de Bizancio fue llamada Constantinopla: es celebrado su nõbre por la carta que escrivio S. Melchiades Papa à los Obispos de Espaã, entre los quales los nombrados son Marino, Obispo de Toledo, Benedicto de Tarragona, y Leoncio de Braga. Fue escrita esta epistola en el año de 314. y en ella se contiene, que las causas de los Obispos se ayan de determinar por la Sede Apostolica, y no por otros Iuezes inferiores. Prefiere el Sacramento del Bautismo al de la Confirmaciõ, como mas necessario para la salvacion, y reprueba el ayuno de los Domingos. Dize Iulian Perez, que assistio en Roma al Bautismo del Gran Constantino, y en vn Concilio que se celebrò en aquella Curia, en que presidiò San Silvestre en el año de 324. El Arçobispo Acuña quiere que se aya hallado en el Concilio Niceno del año siguiente; pero no consta de su firma entre las de los demas que alli assistieron, que fueron 318. viniendo de Italia para Braga le diò la enfermedad en la Villa de Guimaraens, adonde muriò, y su alma fue à gozar de los premios de sus merecimientos con Dios, à los 19. de Março. Haze memoria dèl el Martirologio Romano, juntamente con Apolonio, tambien Obispo, sin el nombre de sus Sillas. Su muerte refiere Iulian Perez, y la pone en el año de 326.

Sucedio al passado Apolonio, segun el Arcipreste Iuliano, y sospecha Acuña ser el mismo de quiẽ arriba se dixo, haze mencion el Mart. R. lo demas que se dize dèl, se puede ver en este Autor, que yo no me conformo mucho con ello, por no hazer multiplicacion de Concilios en España, sin mas certeza dellos de la que se halla en Iulian Perez. Menos me conformo con el sucessor que le dan, nombrado Domiciano, solo por dezirlo Padilla, que era Obispo de Braga Domiciano, el que firma en el Concilio Sardicienſe con este titulo: *Domitianus Episcopus Ciuitatis Augustæ.* Ni el Arçobispo Acuña se conforma con esto; porque Ciudades con el apellido de Augustas huvo muchas en España, y fuera de España; y menos nos conformamos con el Idacio que se le sigue; porque este Idacio deste tiempo fue el Obispo de Merida, de quien se hablò en la historia del Herege Prisciliano, y puedese ver à Acuña tambien; porq̃ el Obispo Idacio de Braga fue mas adelante en tiempo.

En lugar de Idacio, aqui supuesto, ponemos à Lampadio, y se aclara la equivocacion de Dextro, ù de los de que le copiaron, y assi se debe estar à lo que el Arçobispo Acuña pone de Iuliano, por las razones que alli se pueden ver; y Lampadio fue el que se hallò en todos los actos que se hizieron contra Prisciliano en España, à Lampadio sucediò

San Paterno, ò Patruino, cuya historia se reserva para los primeros capitulos de la segunda parte del libro quinto de esta historia, que se sigue.

FIN.

TABLA DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS DE LA HISTORIA ECLESIASTICA DE GALICIA.

LIBRO PRIMERO.

CAP. primero. De la venida de el Hijo de Dios al mundo en carne humana, pag. 1.

Cap. II. De la vida del Hijo de Dios Ieſu-Chriſto, pag. 7.

Cap. III. Proſigue la vida de Chriſto N. Señor, pag. 11.

Cap. IV. De la venida del Apoſtol Santiago à Eſpaña, pag. 15.

Cap. V. Ajuſtaſe el año en q̃ el Apoſtol vino à Eſpaña, pag. 21.

Cap. VI. De los Diſcipulos que traxo conſigo Santiago, y de los que eligiò en Eſpaña, pag. 25.

Cap. VII. De las Ciudades adonde eſtuvo, en que dexò Obiſpos, è Igleſias, pag. 27.

Cap. VIII. De las Ciudades que viſitò el Apoſtol en Galicia, y que puſo ſu Silla Patriarcal, y Apoſtolica en Iria-Flavia, pag. 32.

Cap. IX. En que ſe ſatisface à algunas dudas, pag. 39.

Cap. X. De los milagros que Santiago obrò en Eſpaña, pag. 44.

Cap. XI. La Reina del Cielo Maria Señora nueſtra, y Madre de Dios, viene deſde Ieruſalen à viſitar à Santiago, eſtando en Galicia. Trataſe de ſu Santiſsima Concepcion, pag. 49.

Cap. XII. De la fundacion del Pilar de Zaragoça, pag. 54.

Cap. XIII. Buelve à Ieruſalen el Apoſtol, pag. 59.

Cap. XIV. Del martirio de Santiago, pag. 63.

Cap. XV. Los Diſcipulos de Santiago traen ſu cuerpo à Galicia, 67.

Cap. XVI. Del milagro de las veneras, pag. 70.

Cap. XVII. Llegò el cuerpo de Santiago à Iria-Flavia, pag. 73.

Cap. XVIII. Solemnidad del entierro del Apoſtol Santiago, p. 75.

Cap. XIX. De las apariciones de el Apoſtol Santiago en favor de las Armas de Eſpaña, pag. 79.

Cap. XX. Que proſigue la miſma materia, pag. 83.

Cap. XXI. Favorece el Apoſtol Santiago las Armas Catolicas fuera de Eſpaña, pag. 86.

Cap. XXII. En que proſigue, y fenece eſta materia, pag. 88.

Cap. XXIII. En que ſe reſponde à las objecciones opueſtas a la venida, y predicacion de Santiago en Eſpaña, pag. 92.

Cap. XXIV. En que ſe ſatisface à las objecciones opueſtas por otros Autores à la predicacion de Santiago en Eſpaña, pag. 96.

LIBRO SEGVNDO.

Cap. I. De la converſion de S. Claudia Luparia de Guadix, pag. 100.

Cap. II. De los primeros Diſcipulos de Santiago, que fueron Martires en Galicia, de S. Pedro de Rates Martir, pag. 103,

Cap. III. De la predicacion de los Diſcipulos de Santiago en Eſpaña, pag. 107.

Cap. IV. Del martirio de algunos de eſtos Diſcipulos de Santiago, p. 111.

Cap. V. De otros Diſcipulos, y Martires de Eſpaña en la perſecucion de Neron, pag. 113.

Cap. VI. De otros Martires de eſte tiempo, p. 116.

Cap. VII. De la venida de los Apoſtoles S. Pedro, y S. Pablo, y S. Iuan Evangeliſta à Eſpaña, y à Compoſtela, 120.

Cap. VIII. De los Santos que huvo de la familia de S. Claudia Luparia en Galicia, p. 125.

Cap. IX. De S. Ariſtobolo el Zebedeo, Obiſpo de Mondoñedo, padre de Santiago, p. 129.

Cap. X. Del parenteſco de Maria Salomè con la Madre de Dios, p. 133.

Cap.

TABLA.

Cap.XI. De S. Maria Salomè; y si tuvo mas hijos que à Diego, y Iuan, p.138

Ca.XII. De S. Celerina Martir, p.141.

Ca.XIII. De los Santos Martires Torquato, y Maximo, Discipulos de Sã tiago, y de otros Martires, p.142.

Ca.XIV. De los Santos Martires Atanasio, Hermogenes, y Fileto, Discipulos de Santiago, p.144.

Ca.XV. De los Santos Martires Basilio, y Epitacio, Obispos de Tuì, de Braga, y Plasencia, y de los Santos Crispulo, y Restituto, Martires, p.146.

Cap.XVI. De S. Lucio, Obispo de Britonia, y de sus compañeros, Martires, p.151.

Ca.XVII. De S. Hieroteo Obispo de Segovia, p.154.

Ca.XVIII. De los Sãtos hermanos Victor, Susana Virgen, Cucufate, Torquato, y San Silvestre, Martires de Braga, p.157.

Ca.XIX. De S. Evasio M. Obispo de Tuì, y de los Santos Iuliano, Dativo, y Vicente, con otros 27. Martires, y de otros Martires, y Obispos, p.163.

Ca.XX. De los tormentos que padecia los Martires en estas dos persecuciones, p.166.

LIBRO TERCERO.

Ca.I. De S. Segundo Martir, Obispo de Avila, y de S. Natanael, p.170.

Cap.II. De los Santos Martires Proclo, è Hilarion, y de S. Honorato, Obispo de Toledo, Confessor, natural de Cantabria, p.174.

Ca.III. De San Calocero, Discipulo de Santiago, y Obispo de Rabena, p.181.

Ca.V. De S. Ovidio, Obispo de Braga, y Martir, p.184.

Ca.V. De S. Marina de Aguas Santas, Virgen, y Martir, con otros V. M. Martires, p.188.

Ca.I. Que S. Marina de Anfiloquia, y Margarita de Antioquia, son dos Santas distintas, p.191.

Ca.V. De las nueve Santas Virgenes, y Martires hermanas, y de su Aya, tãbie Martir, p.193.

Ca.VI. Del martirio de las tres hermanas primeras, y de San Asiclo, p.19

Ca.IX. S. Gemma, que no fue Santa Marina de Aguas Santas, p.201.

Ca.X. Del martirio de las Santas Marciana, Germana, Quiteria, y Basilia, p.204.

Ca.XI. De S. Vvilgefortis, ò Liberata, y de S. Sila, la Aya destas Santas; tambien V. y M. p.207.

Ca.XII. De los dos hermanos Facundo, y Primitivo, Martires insignes de Galicia, p.209.

Cap.XIII. De los Santos Quinto Sereno, y Zenas su muger, y de otros Sãtos descendientes suyos, naturales de Galicia, p.218.

Ca.XIV. De los Santos Martires, y Cõfessores, descendientes de Q. Sereno, p.223.

Ca.XV. De los Santos Proclo Martir, con S. Domnina, y sus compañeras, Virgenes, y Martires, y de algunas memorias Ecclesiasticas, p.227.

Ca.XVI. De otras memorias Ecclesiasticas, y muy notables de este tiempo, p.232.

Ca.XVII. De los Sãtos Obispos de Braga Policarpo, y Sereniano, y de otros Obispos de la misma Iglesia, p.234.

LIBRO QVARTO.

Ca.I. De muchos Martires que padecieron en las persecuciones de este tiempo, p.237.

Ca.II. De muchos Martires de Galicia en las persecuciones de Maximino, y Decio, y de la adoracion de las Imagenes, p.240.

Cap.III. De la deposicion de Basilides, Obispo de Astorga, y de Marcial de Merida, y de San Quirico, Obispo de Leon, p.244.

Ca.IV. De S. Amarante M. y de otros SS.MM. en esta persecucion, p.248.

Ca.V. De los Santos Martires Teofilo, Saturnino, y Revocata, V. p.251.

Ca.VI. De S. Marino, y de la V. S. Columba, Martires Españoles, p.254.

Ca.VII. Del S. Martir Iulian, natural de Flaviobriga, y de otros muchos Martires Españoles, p.258.

Ca.VIII. De otros Santos Martires de España, y del Concilio Iliberitano, p.262.

Ca.IX. De los SS.MM. Susana, y Cucufate de Iria Flavia, p.267.

Cap

Cap.X. De Santa Antonina, S. Lucia, y S. Lupo, Martires, pag. 271.
Cap.XI. De los fundadores de la Ciudad de Iria, pag. 275.
Cap.XII. De los Santos Martires Absalon, Heraclio, y Largo, pag. 280.
Cap.XIII. De S. Aza, y de otros compañeros suyos, Martires, y de otras Santas Virgenes, tambien Martires, pag. 283.
Cap. XIV. De los Santos Gavino, y Cayo, Papa, Martires, y de otros Martires parientes de Gavino, pag. 287.
Cap.XV. De Santa Gracia Virgen, y de sus compañeros, Martires de Zaragoça, pag. 292.
Cap.XVI. De San Vidal, padre de los Sãtos Martires Iusto, y Pastor, p. 297
Cap.XVII. De los Sãtos Martires Iusto, y Prstor, p. 301.
Cap.XVIII. De Santa Marta Virgen, y Martir de Astorga, pag. 305.
Cap. XX. De los Santos Marcelo, y Nona, Martires de Leon; y de sus doze hijos, tambien Martires, p. 308
Cap.XXI. De otros hijos de San Marcelo, Martires, pag. 312.
Cap.XXII. De los cinco Martires hijos de San Marcelo, p. 314.
Cap.XXIII. De los Obispos, y Santos de Braga deste tiempo, pag. 319.

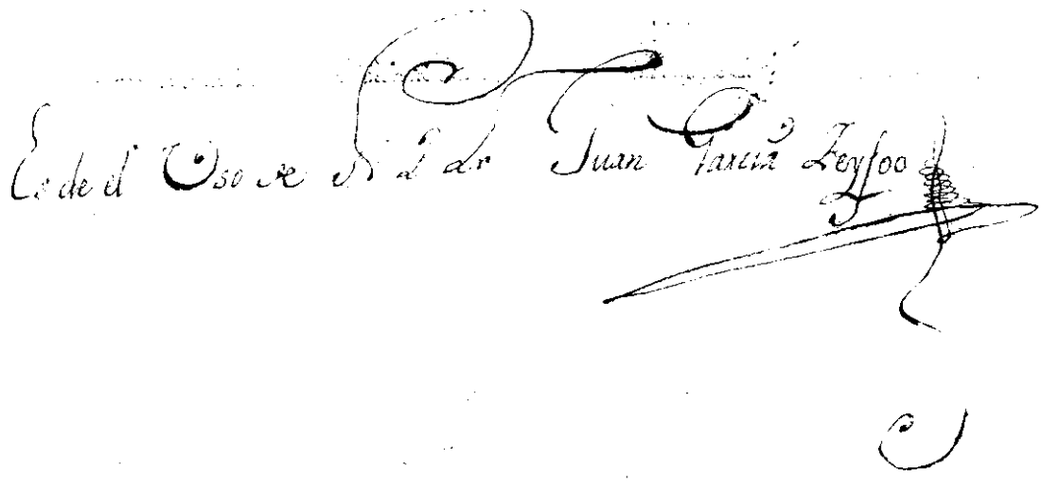
LIBRO QVINTO.

Cap.I. De los Santos Martires Vicente, Sabina, y Christeta, Martires de Avila, y de San Antolin, Martir de Palencia, y de otros Santos Martires Españoles, pag. 324.
Cap.II. De la Exaltacion de la Religion Catolica por el Emperador Constantino, pag. 328.
Cap.III. Del Bautismo de Constantino, y de la Invencion de la Cruz de Christo Nuestro Señor, pag. 333.
Cap.IV. De San Marino, y de San Natal, Obispos de Toledo, pag. 336.
Cap.V. De los Santos Ovivio Galicano, Iuan, y Paulo, Martires, y de S. Benito, Obispo de Orense, pag. 341.
Cap.VI. Del Herege Prisciliano, pag. 345.
Cap.VII. De la historia de San Damaso Papa, de su hermana Irene, de los Sãtos Marcelo, y Forcato, Obispos, pag. 350.
Cap.VIII. Del Pontificado, y muerte de San Damaso, pag. 353.
Cap.IX. De la historia del Emperador Teodosio, y de su santa muger Placila, pag. 356.
Cap.X. Del Emperador Teodosio, y de su padre, pag. 363.
Cap.XI. Prosigue la historia del Emperador Teodosio, pag. 366.
Cap.XII. Prosiguen los hechos de Teodosio, y de su penitencia, pag 371.
Cap. XIII. De la muerte del Emperador Teodosio, pag. 378.
Cap.XIV. Del Emperador Arcadio, pagin. 385.
Cap.XV. Prosigue la historia de Arcadio, pag. 390.
Cap.XVI. De otros sucessos de Arcadio, y de vn hijo suyo, llamado Teodosio, pag. 394.
Cap.XVII. Del Emperador Honorio, pag. 399.
Cap.XVIII. De las vitorias que alcançò de los Godos, pag. 403.
Cap. XIX. De la invasion, y saco de Roma, pag. 407.
Cap.XX. Prosigue la historia de Honorio hasta su muerte, pag. 412.
Cap. XXI. De Santa Pulcheria, y de Teodosio el Menor, pag. 415.
Cap.XXII. De la guerra contra Persas, y de su casamiento, pag. 419.
Cap. XXIII. De otras acciones gloriosas de Teodosio, pag. 421.
Cap. XXIV. Prosigue la historia de Teodosio, y de S. Pulcheria, p. 426.
Cap. XXV. De la muerte de Teodosio, y de S. Pulcheria su hermana, p. 431.
Cap. XXVI. Dase cuenta de los demàs Principes la familia de Teodosio, pag. 436.
Cap. XXVII. Los Vvandalos entran en Roma, pag. 440.
Cap. XXIII. De los Santos casados Iulian, y Castellana, y de los Obispos de Braga, Metropolitanos de Galicia, pag. 444.

FIN.


Omnes quos sanctificatus iustificat exercitus
Hym. SS. Ambros. et Augustini.
Laudate Dominum in Sanctis eius Ps. 150.
Hunfecit talem Omnipotens
Gloria et honore coronasti eos et constituisti eos super opera manuum tuarum.
Ipse te dixit pavor tuus et formido tua
Plebis suæ Isa. 07.
HOC MYSTERIUM FIRMITER
PROFITEMUR.
Clementio te Præpositorum Vestrorum
qui Vobis locuti sunt Verbum Dei
quorum intuentes exitum conversationis imitamini
Fidem.
Ad Hebræ.


Sicut exit Fulgur ab Oriente, et paret Usque in Occidentem. Matth. 24.
Tuus pudor et amor tuus mentum eius videbit indie nonissimo prol: 1



EL CISNE OCCIDENTAL CANTA

LAS PALMAS; Y TRIVNFOS ECLESIASTICOS DEL REINO DE GALICIA.

GANADOS POR SVS HIJOS INSIGNES, Santos, y Varones Ilustres, y Ilustrissimos Martires, Pontifices, Virgenes, Confessores, Doctores, y Escritores que los han merecido en la Iglesia Militante, para Reinar con Dios en la Triunfante.

OBRA POSTVMA:

COMPVESTA

POR EL P. M. Fr. FELIPE DE LA Gandara, de la Orden de San Agustin, Coronista de su Magestad en los Reinos de Leon, y de Galicia.

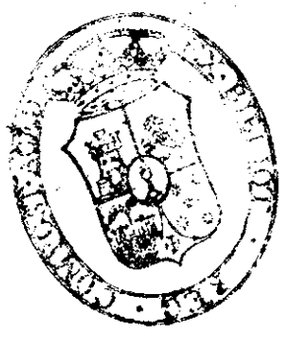
DEDICADO

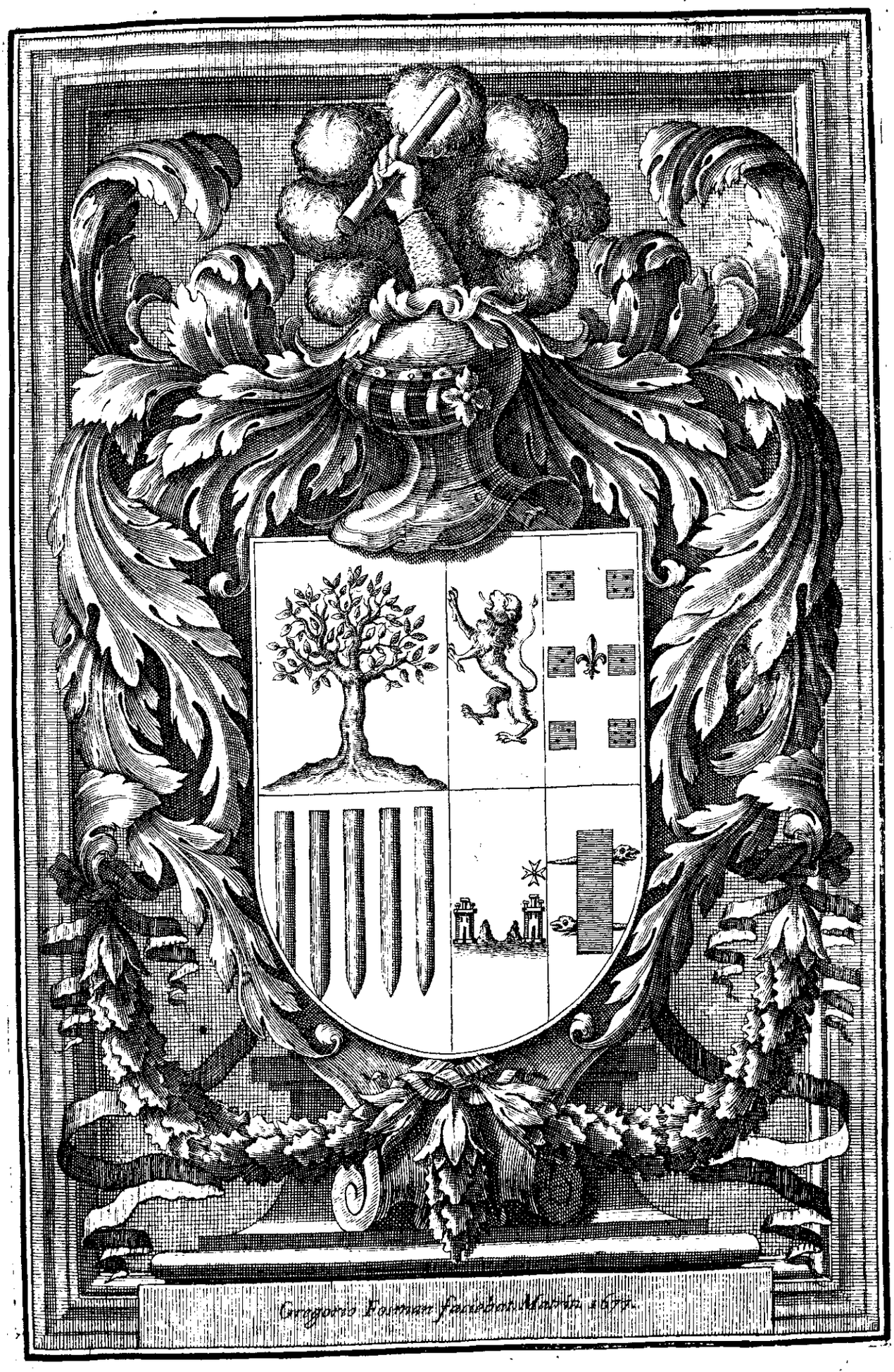
A D. ANTONIO LOPEZ DE QVIROGA, Maestre de Campo General en los Reinos del Perù, por el Rey nuestro Señor.

SEGVNDA PARTE.

CON PRIVILEGIO:

EN MADRID, Por Iulian de Paredes, Impressor de Libros. Vendese en su casa en la Plaçuela del Angel.




Gregorio Formart faciebat Matriti 1672.

APROBACION DEL P. FRAY FRANCISCO de Valdès, del Orden de San Aguſtin.

HAllarà quien con atencion leyere eſta hiſtoria, quan agena es de los vicios que notò San Gregorio por perverſores del juizio acertado: *Quatuor modis humanum iudicium peruertitur; timore dum metu poteſtatis veritatem loqui pertimeſcimus; cupiditate dum præmio alterius animum corrumpimus; odio dum contra quamlibet aduerſarium molimur; amore dum amico, vel propinquo contendimus præſtare auxilium.* Libre de todo temor es eſta hiſtoria, por ſer comun de vn Reino; y aſsi para todos ſus advertencias, quando en lo particular ſuele la advertencia irritar el poder, y excitando temor, enflaquecer la entereza de la verdad: *Metus exercitant; quoque eloquentiam debilitat*, dixo Tacito, reduciendola à extremas, y feas flaquezas, no ſiendo menos perniciosa la intereſſada codicia, que de ordinario haze del Hiſtoriador liſongero, contra la razon, y ſentir de Tulio, que eſtableciò por ley refragable de la hiſtoria: *Prima hiſtoriæ lex ne quid falſi dicere audiat, ſecunda ne quid veri non aud, ne qua ſuſpicio gratiæ ſit in ſcribendo, neq; ſimultatis.* Que quanto à detener dezir mentira el Hiſtoriador, tanto debe ſer intrepido en pronunciar la verdad, deſnudãdoſe de todo afecto de temor, ò amor; pues como de aquel huimos, aſsi eſte deſcubre con quanta razon dixo S. Sineſio: *Benevolentia, res vehemens ad ſubtrahendam veritatem.* Poderoſiſsimo es el afecto del amor para convertir en tinieblas la luz de la verdad. De todos eſtos afectos, y defectos carece eſta hiſtoria, ſiendo fuerça que ſin ellos ſea en todo recto ſu juizio: *Fidele eſt teſtimonium, quod cauſam non habet mentiendi*, dixo San Geronimo. Y aſsi, como hiſtoria que vive por la verdad, neceſſariamente ha de comunicar eſpiritus de deſengaños, y advertencias à los que viven, como à los muertos vida, y eternidad.

3. *Annal.*

2. *de Orat.*

Epiſt. 179.

Ep. ad Salu.

Orat. lib. 4.

Vixere fortes ante Agamemnona
Multi; ſed omnes illachrymabiles
Vrgentur, ignotique longa
Nocte; carent, quia vate ſacro.

Ode 9.

Pero en eſta obra à la dignidad del argumento ajuſtò la providẽcia Hiſtoriador tal, por ſu religion, virtud, y letras, que no ſolo pudieſſe narrar, ſino perſuadir la verdad, y doctrina que enſeña, pues toda ella, como dixo Homero de Vliſes, habla: *Non ex ore; ſed ex pectore*, con que puede prometerſe la perpetuidad, que admiramos en los eſcritos de Tucidides, Tacito, Saluſtio, y Ceſar; pues como en aquellas hiſtorias, aſsi en eſta hallò depueſta toda pueril afectacion de loquacidad, ſegun el precepto de Platon, la qual ſino es dè daño, es ſin fruto, ſemejante al Ciprès; dixo Plutarco: *Magni ſunt, & nullos fructus ferunt.* Hallo muchas conveniencias para que V. P. muy Reverenda dè al Autor la licencia que pide para publicar eſtos eſcritos. En San Felipe de Madrid, en 12. de Febrero de 1653.

1. *de legib*

In vita Phocinis.

Fray Franciſco de Valdès.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Francisco de Aguilera, Rector Provincial desta Provincia de Castilla, de la Observancia de la Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustin, aviendo visto la aprobacion del Padre Lector Fray Francisco de Valdès, de la segunda parte de la historia Eclesiastica de Galicia, que escriviò el Padre Fray Felipe de la Gandara, le doy licencia para que (aviendo cumplido con los decretos del Santo Concilio, y leyes destos Reinos, que tratan de la impresion de los libros) pueda imprimir esta dicha segunda parte desta historia. Dada en nuestro Convento de San Felipe de Madrid à 22. dias del mes de Febrero de 1653. años, y refrendada de nuestro Secretario.

Valeat sic. *Fr. Francisco de Aguilera,*
Rector Provincial.

Por mandado de N.P. Rector Provincial.
Fr. Miguel Gomez,
Secretario.

FEE DE ERRATAS.

PAgin. 2. col. 2 lin. 35. professionet, lee professione, pag. 4. col. 2. lin. 15. scismate, lee schismate, pag. 8. col. 2. lin. 3. couditiones, lee conditiones, pag. 9. col. 2. lin. 34. litterus, lee litteras, pag. 17. col. 2. lin. 42. Paciauo. lee Paciano, pag. 21. col. 2. lin. 37. hærcfibus, lee hæresibus, pag. 132. col. 2. lin. 3. inutilum, lee inutilem, pag. 150. col. 2. lin. 17. Sucerdotal, lee Sacerdotal Pag. 211. lin. 1. hizo Rechimiro, lee su hijo Rechimiro, pag. 221. col. 1. lin. 46. eC eisdem, lee ex eisdem, pag. 349. col. 1. lin. 36. vt esis, lee vt sis, ide col. 1. lin. 12. merces, lee merceps, pag. 362. col. 1. lin. 11. ad Hispanias, lee ad Hispaniam.

Este libro intitulado segunda parte de la historia Eclesiastica de Galicia con estas erratas concuerda con su original. Madrid 13. de Mayo de 1678. años.

Lic. D. Ioseph Marin.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los señores del Consejo Real de Castilla à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Despachado en el Oficio de Diego de Vrueña Navamuel, Escrivano del Rey nuestro Señor.



SEGVNDA PARTE DEL CISNE OCCIDENTAL.

***

LIBRO SEXTO

CAPITVLO PRIMERO.

De vnos Concilios de este tiempo en Toledo, y en Galicia.

PAra entrar con claridad en la materia de este capitulo, y de los que se siguen, dize Dextro, que en el año de 386. se juntò vn Cõncilio en Toledo contra todos los Obispos rebeldes desde la secta de Prisciliano, y despues de la muerte del tirano Emperador Maximo, el que condenò à Prisciliano. Dize Flavio Dextro, que algunos Obispos de la faccion del Herege se fueron à ver con San Ambrosio, Obispo de Milan, muy amigo, y corresponsal de los Obispos Catolicos de España, que arrepentidos de la vida passada, y de sus errores, deseavan bolver à la Comunion de la Iglesia, por medio de la Confession. De estos fue vno Dictimio, Presbitero, y despues Obispo de Astorga, Sinfosio, Obispo en Galicia, y otros.

Es la materia de estos Concilios gravissima, y no es facil la inteligencia como se procediò en ellos, y assi nuestros Autores, y los de fuera de España, hallaron grandes dificultades en ello, principalmente en señalar los años, y punto fixo en que se celebraron, la qual confusion se causò de aver los Recopiladores de los Concilios de España juntado actos de los Concilios deste tiempo en vno mismo, siendo diversos, que es el que anda impresso con nombre, y titulo del primer Concilio de Toledo; y porque en ellos ay memoria de diversos Pontifices, que por aora governavan la Iglesia Romana; esto acrecentò mas la duda, y confusion del tiempo, y de los años; y assi los Autores que han querido historiar

estos Concilios, han andado varios, y entendiendo que no fue mas de vno, no han acertado con el año; y ellos fueron cinco, como luego se conocerá. Alucinando otros, que no fueron sino dos, los pusieron en años diversos; Iuan Vasco, y Garibay en el año de 390. Baronio en el de 395. y Alcocer dize, que le ponen otros en el de 407. y èl le pone en el de 392. las razones que los movió se dirán adelante. El Arçobispo Loaisa, que los juntò, le pone en el de 400. siguiêdo à Morales. Despues dize, que en esto no puede seguirle à èl, ni al P. Iuan de Mariana, y le pone en el de 405. Despues en el apendice al tomo 5. el Cardenal Baronio mudò de opinion, diziendo, que no puede seguir à estos Autores, aviendo visto vna copia de el original, que està en S. Lorenço del Escurial, que alli se traxo del Monasterio de San Millan de la Cogulla, en que ay Actas deste Concilio, mudò de parecer, y sigue la cuenta destos Autores, que es la que sigue Padilla.

Lib. 7. c. 57. Hist. de Tol. lib. 2.

Todas estas variaciones ha causado, como se ha dicho, aver juntado actas de muchos Concilios en vno; y assi quien diò luz à estas materias fue el P. Vivar, governandose por Flavio Dextro, y especulando assimismo lo que dize el Arcipreste de Santa Iusta, lo qual solo por su generoso discurso començò antes à declarar el P. M. Marquez de mi Religion, en el origen de los Ermitaños de San Agustin, tratando de San Profuturo, Obispo de Braga. Pone, pues, Iuliano, dos Concilios Toledanos en estos años, el vno en el de 398. en Toledo, y el otro en el de 399 en Aguas Celenas en Galicia: y el Arçobispo Acuña tratando de S. Paterno Segundo deste nombre, pone tres Concilios, segun Iuliano, el primero en el año de 383. otro en el de 392. estos en Toledo. El tercero en Aguas Celenas en el de 405. en que presidiò S. Paterno, Obispo ya, restituido à su Silla de Braga.

Ca. 10. §. 2

Hist. de Braga, c. 52.

Veamos aora el discurso que haze el P. Vivar para probar que huvo estos, y otros Concilios, que dize se hallan en el Concilio, llamado el primero de Toledo, recogidos por su Arçobispo Loaisa: en ellos esta la regla de la Fè, con estas palabras: *Regula Fidei, contra omnes haereses, & quam maximè contra Priscilianistas, quas Episcopi Carthaginenses, Tarraconenses, Lusitani, & Baetici fecerunt, & de ea dicitur, quod cum praecepto Leonis Papæ ad Balconium Episcopũ Bracarensem miserunt.* Este acto no puede ser deste Concilio, ni de alguno de los deste tiempo; porque S. Leon no fue Pontifice hasta el año 440. y pertenece à otro Concilio Toledano, que se celebrò en este tiempo, de que hablarèmos quando se llegue à èl: luego no conviene con el que se supone que se celebrò en Toledo à primero de Setiembre de el año de 400. como lo dize el mismo titulo, y en el Consulado de Estilicon. Despues desto en este Concilio I. ay memoria de otro Concilio mas antiguo; porque en los Canones se dize, que mandaron los Padres que se sacassen de los actos plenos de los Cõcilios Toledanos, las confesiones de Sinfosio, Dictinio, y de otros Obispos, que siendo de la secta de Prisciliano, se apartarõ della: *Excerpta sunt de plenarijs gestis professionet Domini Simphosij, & Domini Dictinij Sanctæ memoriæ Episcoporum, & Domini Sanctæ memoriæ Comacij Presbiteri, quas inter reliquos habuerunt in Concilio Toletano de damnatione Prisciliani, vel secta eius.* Y si estas confessiones se huvieran hecho en este mismo Concilio, no dixeran los Padres que se avian hecho *en el Concilio Toledano*, sino *en este Concilio Toledano*. Ademas que nombran à Sinfosio, y à Dictinio, con veneracion, diziẽdo ser dignos de sãta memoria, y de Comacio dizen, que era entonces Presbitero, *tunc Presbiteri*, con q̃ se conoce que habla de tiẽpo passado, quando era Presbitero, no del presente, en que era ya Obispo. Mas. Que en

la

la sentencia de los Obispos lapsos se manda, que todos los reconciliados firmen en el Concilio. Son las palabras ellas: *Accepta forma à Concilio, si subscripserint, & ipsi in Cœlesti pacis contemplatione consistant.* Y no se hallan los nombres de ninguno dellos entre los de diez y nueve que firman dicho Concilio; porque de otra suerte no fueran absueltos.

Passa este Autor mas adelante; y añade: En la sentencia del primer Concilio, que despues se leyò en el vltimo contra los Obispos Priscilianistas; Sinfosio, Dictinio, y los demàs; Paterno Obispo de Braga es privado de la comunion de los demàs Obispos, por aver sido ordenado por Sinfosio, inficionado con la heregia de Priscilliano, y mandanle que alcance la absolucion del Romano Pontifice, y el mismo se halla en el Concilio de Toledo, llamado primero, y presidiò en èl, y como tal Presidente firma primero que los demas, y todos los hechos Conciliares se publican en su nombre, como dellos consta; pues como pudo ser (dize Vivar) que en vn mismo Concilio hiziesse persona de reo, y de Presidente?

Y no obsta lo que advierte Loaisa, que Paterno, el que fue Presidente deste Concilio, fue Obispo de Toledo, y no de Braga; porque ay contra esto, que en este mismo Concilio firmò Asturio de Toledo, que sucedió à Audẽcio en esta Silla ya muerto, que fue el que se hallò en el Concilio de Zaragoça, año de trecientos y ochenta y quatro, y aora en este no firma Audencio, sino Asturio. Y si pregunta alguno como Paterno, que poco antes fue reo, aora le hallamos Presidente? A esso se responde, que tales fueron sus meritos, demàs de que èl no cayò en la heregia; porque en la misma sentencia es alabado de defensor de la verdad Catolica, y desterrador de errores; y por esta razon se fue permitido q̃ hiziesse funciones de Obispo en la Iglesia de Braga, y solo se le ordena, que no comunique con los demàs Obispos por cierto tiempo; porque en la sentencia se hallan estas palabras: *Magnam nos constat præstitisse præsentiam, & si prius in dictum in Toletana vrbe, Concilium declinauerant, ad quod illos euocaremus, & audissemus, cur non implessent conditiones, quas sibi ipsi, Sancto Ambrosio præsente, & audiente posuissent?* Luego Concilio huvo en Toledo aun viviendo San Ambrosio, el qual murió en el año de 397. y este adonde se les intimò la sentencia, fue otro Concilio despues de la muerte del Santo; porque en èl se les manda, que esperen la determinacion de San Simpliciano, sucessor de Ambrosio, en aquellas palabras: *Expectantes parè exemplo, quid Papa qui nunc est, quid Simplicianus Mediolanensis Episcopus rescribant.* Desuerte, que ya de aqui consta como tenemos dos Concilios, fuera del que señala Dextro del año de 386.

Y añadese mas, que en los mismos Actos del Concilio primero de Toledo se halla vna carta del Pontifice Inocencio Primero: *Ad Patres in Toletana Synodo congregatos.* Y este Santo Pontifice no entrò en la silla hasta el año de 402. y la sentencia del Concilio, como de ella consta, fue pronunciada a los 12. de Setiẽbre de la era de 438. que es el año de 400. Luego sigue se que esta carta vino à los Padres congregados en otro Concilio, diverso de aquel adonde se diò la sentencia; y por esta razon no ay que admirar que se hallen muchos Canones del Concilio Toledano en Graciano, Iuan, y Brucardo, que no andan impressos en Concilios de Toledo, como son en el decreto de Graciano, 10. *q. 1. relat.* 12. *q.* 1. *Sancimus*, 16. *q.* 1. *Plures Baptismales*, 27. *q.* 2. *Statutum est*, y en las Decretales de Gregorio *lib.* 1. *tit.* 2. *cap. offic.* 3. *& tit.* 24. *c.* 1. *& tit.* 26. *cap.* 1. *& tit.* 27. *cap.* 2. Y otros muchos en Iuan, y Brucardo, que estàn en el fin del Concilio Toledano, recopilados por Loaisa, y assi no es de

espantar que se hallen muchos Canones destos, si fuera de los impressos se han celebrado otros Concilios en Toledo.

Pero querrà saber alguno quantos Concilios, ò fragmentos dellos se alcançan à conocer en este Concilio, llamado el primero de Toledo? Es de saber que son cinco; y para que se vea la consonancia de la verdad, otros tantos se hallan en Flavio Dextro, y en su continuador histografico San Marco Maximo. El primero dize Dextro se celebrò en el año de 386. *Contra omnes Episcopos rebelles, ex secta Prisciliani, qui vehementer urgentur.* El segundo por los años de 390. de quien dize el mismo: *Synodus altera habetur Toleti, &c.* El tercero en el año de 400. del qual dize: *Hoc Pontifice, &c.* Entiendese Siriaco. El quarto en los años de 405. haze mencion dèl, diziendo: *Stilicone II. Antemio Conss. &c.* Del quinto Concilio habla Marco Maximo en el año de quatrocièntos y quarenta y ocho, y nosotros tambien hablarèmos dèl.

El orden que huvo en estos Concilios, y la causa de averse celebrado en estos tiempos, fue este: El primero del año de 386. todos los Obispos de la seta de Prisciliano eran compelidos por los Padres que se juntaron para corregir sus errores, à que còpareciessen, y dellos lo hizieron Sinfosio, y Dictinio, los quales bolvieron despues al bomito, y se fueron à Italia, y comunicaron sus cosas con San Ambrosio, y acabaron de conocer su error, y bueltos en si, fueron despues llamados al Concilio del año de 390. y no quisieron ir, antes bien Sinfosio, Obispo de Orense, contra el orden que les avia dado San Ambrosio, ordenò à Dictinio, que antes era Presbitero, en Obispo de Astorga, aviendosele dicho que no lo hiziesse hasta aver alcançado absolucion del Papa San Siriaco; pero despues los dos penitentes en el Concilio del año de 400. se sujetaron à la sentencia deste Concilio, y à este tambien Paterno, Obispo de Braga fue llamado, y le mandaron, que tambien sacasse absolucion del Papa, por aver sido ordenado por los dos Sinfosio, y Dictinio, inficionados de la heregia. En el año de quatrocientos y cinco, aviendose levantado scisma entre los Obispos de España; porque algunos no quisieron passar por las sentencias; el Papa S. Inocècio Primero les escriviò la carta que anda en este Concilio, adonde dize: *Sæpe me, & cum teneret cura solicitum super dissensionis scelismate Ecclesiarum, quod malum per Hispanias latius in dies separationis gradu increscere fama proloquitur, necessarium tempus emerlit, quod non possit emmendatio tanta differi, & deberet congrua medicina prouideri, &c.*

Presidiò en este Concilio Paterno, Obispo de Braga, y no pudo ser Presidente de otro de los antecedentes, puesto que en el del año de quatrocientos como estuviesse recien ordenado por Sinfosio, hizo persona de reo, y en èl assistieron aquellos XIX. Obispos, cuyas firmas se hallan en èl, que ordenaron XX. Canones, que andan en el mismo Concilio, y estos son los dos Concilios que distinguiò Baronio en el apendice del tom. 5. de sus Anales.

Passados algunos quarenta años adelante, en el tiempo del Pontificado de San Leon bolviò à retoñar la heregia de los Priscilianistas, quando Santo Toribio, Obispo de Astorga, y sucessor de Dictinio, bolviò à juntar Concilios en Toledo, y en Galicia, adonde finalmente fue sepultada la infame, y sucia heregia de Prisciliano, en el qual Concilio de Toledo se bolvieron à leer las confessiones de Sinfosio, y sus complices, y la sentencia que se diò contra ellos, y en este se ordenò la regla de la Fè en diez y siete Canones, que se embiò à Balconio, Metropolitano de Galicia, con lo qual acabaron de ser desterrados todos los sequaces de Prisciliano desta Provincia. Estos cinco Concilios

son

ſon los que andan con titulo de primero Toledano, y no del todo fuera de propoſito; porque todos ſe juntaron con fin de deſterrar los errores de Priſciliano.

CAPITVLO II.

De otros Actos deſtos Concilios.

FVera de los actos referidos deſtos Concilios Toledanos, ſe han hallado otros en vn manuſcrito de la libreria del Eſcurial, que fue del Monaſterio de San Millan de la Cogulla, y el primero que los publicò fue Ambroſio de Morales en Latin, y deſpues los recopilò el Arçobiſpo Loaiſa, y los agregò al tomo de los Concilios de Eſpaña, y el Cardenal Baronio los puſo en el apendice que hemos citado; y porque de ellos hemos de tomar gran luz para lo que hemos de dezir de S. Dictinio, Obiſpo de Aſtorga; de Sinfoſio, Obiſpo de Orenſe; y de Gomaſio, Presbitero, y Obiſpo tambien de Orenſe, los pondre traducidos, y comiençan deſta ſuerte:

Lib. II. *c.* 4

Incipiunt exemplaria confeſsionum in Concilio Toletano contra ſectam Priſciliani, era 438. que es año de 400.

Deſpues de concluìdo el Concilio de las Kalendas de Setiembre à las tres de eſte mes, y al dia octavo de los Idus de Setiempre, fueron ſacados de los Actos plenarios las profeſsiones del ſeñor Sinfoſio, y del ſeñor Dictinio, Obiſpos de ſanta memoria, y del ſeñor Comacio, entonces Presbitero de ſanta memoria, que ſe hizieron entre otros en el Concilio Toledano, adonde fue condenado Priſciliano, y ſu ſecta en eſte modo:

Deſpues de otras coſas, y en el interin dellas Dictinio dixo:

OIdme, Sacerdotes buenos, corregidlo todo, porque à voſotros os es encomendada la correccion, ſegun eſtà eſcrito: A voſotros ſe han dado las llaves de los Reinos de los Cielos; pero yo os pido me ſeã abiertas con las llaves, no las puertas del infierno, ſino las del Cielo. Si os dignais de oirme, eſto es lo que os pongo por delante de los ojos; eſto reprehendo en mi miſmo. El aver dicho que es vna la naturaleza de Dios, y la del hombre; y dixo: Yo no ſolo imploro vueſtra correcciõ, pero tambien arguyo mi preſuncion, y la que he tenido de mis eſcritos la condeno; y dixo: Solo ſenti, teſtigo àDios, ſi errè corregidme. Dixo mas: Ya lo he dicho, y aora buelvo à repetirlo en los principios de mi comprehenſion, y en mi primera converſion; todo quanto he eſcrito lo reprehendo aora, y fuera del Nombre de Dios todo lo anatematizo. Y dixo mas: Y condeno todo quanto ſe hallare dicho contra la Fè, juntamente con ſu Autor.

Sinfoſio, Obiſpo, dixo: Acerca de lo que ſe ha leìdo en vna membrana, antes de aora (que no ſe qual es) en la qual ſe dezia, que el Hijo era innaſcible, en cuya doctrina ſe dizen dos coſas principales, ò que el Hijo es innaſcible, con ſu Autor lo condeno, y lo que eſcriviò. Y dixo tambien: Yo condeno la ſecta mala con ſu Autor, que es la que ſe ha leìdo. Dadme el papel, que con las miſmas palabras la condeno. Y como tomaſſe lo eſcrito, leyò todos los libros hereticos, y principalmente la doctrina de Priſciliano, ſegun que ſe ha leìdo oy, adonde ſe dize, que el Hijo es innaſcible, lo qual condeno, juntamente con ſu Autor.

Comacio, Presbiterò, dixo: Ninguno dude que aſsiento con lo que dize el Obiſpo mi ſeñor, ni dexo de condenar todo quanto el ha condenado, y que no antepongo à ſu ſabiduria, ſino à ſolo Dios; y aſſi no quiero que ninguno dude de q̃ yo no he de hazer otra coſa, ò ſentirla mas de lo que èl ha profeſſado: por lo qual de la miſma ſuerte que lo ha di-

dicho mi Obispo, à quien sigo, y quanto èl ha condenado, yo tambien lo condeno.

En la misma era dicha, à los 7. de los Idus de Setiembre, las profesiones de los Obispos Sinfosio, y del señor Dictinio, y de Comacio de santa memoria, entonces Presbitero, dixo: No temo dezir muchas vezes lo que vna vez dixe, complaciẽdome en seguir la autoridad de mi Obispo Sinfosio, sigo la sentencia de vn anciano, siento lo que dixe; si os place bolverè à leer su cedula: todos los que quisieren participar de vuestra compañia han de sentir lo mismo, y entonces Comacio, Presbitero leyò lo escrito.

Como sigamos la Fè Catolica Nicena, y se aya leìdo esta escritura que Donato, Presbitero, segun se dize, incorporò aqui, adonde Prisciliano afirmò que el Hijo era innascible. Contra que lo dicho es contra la Fè Nicena, y por esta razõ à Prisciliano, Autor de lo dicho, con su maldad, y à los libros que escriviò, con su Autor los condenò.

Sinfosio, Obispo, dixo: Sigo la sentencia de mi Señor, de mi Padre, del que me engendrò, de mi Doctor ::::::::::todo lo que èl afirmò afirmo yo; porque escrito està: *Si alguno otro os evangelizare, fuera de lo que se os ha predicado, sea maldito.*

En el dicho dia dixeron los Obispos, lease el traslado, y escritura de la sentencia que està en los Actos, y leyòse. Aunque ha dias que hemos deliberado lo verdadero, despues del Concilio de Zaragoça, adonde se pronuncio sentencia contra algunos; y aviendo estado solo vn dia presente Sinfosio; porque despues ausentandose, se dedignò de oir la sentencia, estando presente, pareciendonos cosa ardua bolver à oir à los sobredichos, sin embargo por cartas de San Ambrosio, que nos fueron dadas despues del Concilio, que dezian, que si condenassen lo que avian hecho malamente, cumpliendo ciertas condiciones, que en ellas se contenian, fuessen buelros à la paz; y añadese lo que persuadiò Siriaco Papa de buena memoria. Cõstanos que dieron muestras de gran paciencia, aunque despues declinaron de otro Concilio que se juntò en Toledo, para efecto de llamarlos, y pregũtarles como no avian cumplido las condiciones que ellos mismos se avian puesto en presencia de San Ambrosio? Consta que Sinfosio respondiò, que èl se avia abstenido de rezar de aquellos llamados Martires; pero despues engañado, y forçado de algunos, hemos hallado que hizo otras cosas contra razon, y que se embaraçò con algunos libros apocrifos, y de ciencias nuevas, que compuso Prisciliano. Dictimio con cartas en alguna manera casi estuvo caìdo, las quales condenandolas con su confesion, pidiò correcciõ, y consta que lo hizo como Sinfosio; y todo quanto Prisciliano escriviò contra la Fè, lo condenò con su Autor. Despues parece que forçado de la multitud del Pueblo, Sinfosio, para que ordenasse à Dictinio en Obispo, à quien avia recetado S. Ambrosio que fuesse recibido à la paz, y que no ascendiesse del estado de Presbitero, ni à otra honra. Confiessan tãbien que ordenaron à otros en diversas Iglesias adonde avia falta de Sacerdotes, fiados en que con ellos sentia lo mismo la multitud de el pueblo, y Iglesia de Galicia, entre los quales fue ordenado Paterno, Obispo de la Iglesia Bracarense, y fue el primero que en alta voz dixo, que avia entendido algo de la seta Prisciliana; pero que despues de Obispo avia condenado assi los libros de Prisciliano, como à su Autor, y jurò que se avia abstenido de la leccion de tales libros, despues que leyò los de S. Ambrosio; y Isonio reciẽ bautizado, y ordenado de Obispo por Sinfosio, respondiò, que èl sentia lo mismo que sintiò Sinfosio en este Concilio.

Vegetino, que mucho antes del Concilio de Zaragoça avia sido hecho

cho Obiſpo, condenò de la miſma ſuerte los libros de Priſciliano, y à ſu Autor, como los hechos de los otros lo ateſtiguan. Acerca deſto ſe eſtarà à lo que dixeren los Obiſpos conſultados.

Herenas, que quiſo mas ſeguir à ſus Clerigos, y que de ſu voluntad, ſin ſer preguntado, dixo, que los de eſta ſecta, aſsi los muertos, como los vivos, todos eran Santos, y en ſu juizio los ha calificado por tales, à èl con todos ſus Clerigos, y con otros Obiſpos, como Donato, Acurio, y Emilio, que apartandoſe de ſu profeſsion quiſieron mas ſeguir la compañia de los ſobredichos. Determinamos que ſean privados del Sacerdocio, por quanto nos conſta eſtar convencidos de otras palabras por tres Obiſpos, muchos Presbiteros, y Diaconos, y de aver mentido, ſiendo perjuros.

Vegentino empero, contra quiẽ antes no ſe ha pronunciado ſentencia particular por la confeſsion que hizo, y el Sinodo le recibiò. Determinamos que ſea reſtituìdo à nueſtra Comunion.

A Paterno le recibe el miſmo Concilio de buena gana, por aver defendido la verdad de la Fè, y publicado el error de la heregia, y le permitimos que tenga la Igleſia de donde fue hechò Obiſpo, y le recibimos à nueſtra Comunion, con tal, que lo eſcriva à la Sede Apoſtolica.

Los demas que de la Provincia de Galicia han venido al Concilio, y perſeveraron en la Comunion de Sinfoſio, recibiendo la forma que el Concilio les embiare, firmandola, queden tambien en la contemplacion de la paz celeſtial, eſperando con la miſma conformidad lo que el Papa preſente, y lo que San Simpliciano, Obiſpo de Milan, y otros Sacerdotes de las Igleſias eſcrivieren: y ſi no firmaren la forma que remitimos, ſean deſpojados de las Igleſias que ocupan, y no comuniquen con ellos los que buelven deſte Concilio con ſus profeſsiones. Permitimos empero que pueda comunicar Vigilio con Paterno; Sinfoſio, Religioſo anciano, que ha hechò lo referido, quede en ſu Igleſia con la circunſpeccion que dèl creemos, y alli eſperarà la Comunion, de dõde entendiò primero le avia de venir la ſalud, y lo miſmo obſerven Dictimio, y Artemio.

Y determinamos que ſe les inſtituya la Comunion por el Pontifice, ò por San Simpliciano; que no ordenen à ningun Obiſpo, Presbitero, ò Diacono; porque ſepamos, y à ellos les conſte que los remitimos aſsi debaxo deſta condicion, y que tengan la reverencia à la ſentencia Sinodal, y tengan memoria de evitar cõ gran ſolicitud, que ninguno de los deſterrados, ò privados de la Comunion, haga conventiculos en caſas de mugercillas, y que no lean libros apocrifos, que eſtàn condenados, y que los que comunican con ellos ſean tenidos por tales, y los que los recibieren queden ſujetos à penas mas graves. Y pronunciamos, que à nueſtro hermano Ortigio ſe le buelvan las Igleſias que ſe le hã quitado.

Los nombres, y firmas que ſe hallan en eſte Concilio de XIX. Obiſpos, ſon: I. Paterno, II. Marcelo, III. Afrodiſco, IV. Aliciano, V. Olimpio, VI. Aſturio, VII. Lãpadio, VIII. Sereno, IX. Iocundo, X. Severo, XI. Iconas, XII. Hilario, XIII. Floro, XIV. Leporio, XV. Lampadio, XVI. Aureliano, XVII. Euſtachio, XVIII. Lampadio, XIX. Ortigio. Del primero nos conſta que fue Obiſpo de Braga, y lo dize Iuliano. De Marcelo dize el miſmo Autor, que fue Obiſpo de Tela, y que florecia ya por los años de 363. con opinion de ſantidad, y de gran doctrina. (No ay que reparar en los años que ſe ſeñalan en eſte Autor, que andan muy errados) De Olimpio dize, que fue Obiſpo de Tracia, y que al tiempo que Lampadio fue deſterrado à Italia, que Olimpio

Cron. n. 192. Num. 168. Num. 161.

fue desterrado à España, y que despues fue Obispo de Toledo, que sucedió à Natalio, que fue acerrimo defensor de la Fè; y que siendo Obispo de Tracia assistio en el Concilio Grangense, y que era natural de Lisboa: pero todas estas cosas avia años que avian passado, como dellas consta; y assi pienso que sintió mejor Padilla, que el Olimpio que assistio en este Concilio, fue otro, de quien haze memoria San Agustin. De Asturio es conocida cosa que fue Obispo de Toledo, y que fue el que descubrió los cuerpos de San Iusto, y Pastor en Alcalà, adonde murió: y el mismo Arcipreste Iuliano dize, que en estos Concilios assistió San Exuperancio, Obispo de Lugo, como Legado de los Obispos de Galicia. De los demàs Obispos no sabemos sus Sillas.

Lib. contra Iulian. c. 3. y. 7. y lib. 2. cap. 11. Iul. n. 206. Adu. n. 393

Hame parecido poner à la letra estas professiones, y sentencias para mayor inteligencia de las cosas que se han de tratar en los capitulos siguientes, advirtiendo en este, que de los penitenciados aqui nombrados, Paterno fue Obispo de Braga, Sinfosio de Orense, y Comacio su Presbitero, y despues Obispo en esta Silla, y Dictimio de Astorga, y que estos dos fueron tenidos por Santos, y à devocion de Comacio algunos se llaman Gomez, corrompiendo el nombre. De los demàs no sabemos adonde assistian.

CAPITVLO III.

De San Profuturo, Discipulo de San Agustin, Obispo de Braga.

COmo los Actos destos Concilios andan tan diminutos, no se halla en ellos razon de vna cosa muy grave, y muy particular, que se obrò en vno de ellos, que fue substituir en la Silla de Braga, en lugar de Paterno, en el tiempo que estuvo suspenso, como consta de la sentencia en aquellas palabras: *Litteris tamen Sanctæ memoriæ Ambrosij, quas post illud Concilium ad nos miserat, ut si conabuassent, quæ perperam egerant, & impleissent conditiones quas prascripta litteræ continebant; reuerterentur ad pacem.* Y de las otras, en que consta, que por decreto del mismo Santo Doctor, los que fueron mal ordenados, bolvieron al estado que tenian antes; y mas abaxo dizen los Padres: *Paternam licet pro Catholica Fidei veritate, & publicata hæresis errore libenter amplexit Ecclesiam, in qua Episcopus fuerat constitutus tenere permisimus, receptui etiam in nostram communionem cum Sedes Apostolica rescripserit* Lo qual se hizo con èl, como hemos visto, por aver sido ordenado por Sinfosio, y Dictinio, tocados de la heregia de Prisciliano.

De San Profuturo, Obispo de Braga, hablan los Padres del primer Concilio de Braga, de los que andan impressos, adonde le confiessan por Obispo de aquella Iglesia en los lugares que diremos despues. Dèl habla tambien, y le tiene por tal el Arcipreste de Santa Iusta, y le pone en el año de 398. adonde dize: *Que Profuturo Presbitero Africano vino à España, y por sus virtudes egregias, y santidad de alma sucedió à Paterno en la Silla de Braga.* Por Obispo de Braga le puso el doctissimo M. Fr. Iuan Marquez en el origen de la Orden de San Agustin, cuyos fundamentos pondrè luego; y cita vn manuscrito del Arçobispo de Braga Don Fray Alexo de Meneses, adonde assegura por probable, que San Profuturo fundò Conventos de la Orden de S. Agustin en tierra de Braga; y el P. Fr. Luis de los Angeles afirma las dos cosas.

Cron. n. 296

Cap. 10. §. 2. fol. 167.

En sus Esch.

Que San Profuturo aya sido tambien Fraile de la Orden de S. Agustin, dizelo el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, y que fundò Conventos desta Orden en aquel Arçobispado, y nombra algunos dellos. En parte hallo tibio, y aun contrario en esto al doctissimo Maestro Fray Tomàs de Herrera, el qual en

Hist. de Braga, 1. p. cap. 55. n. 7. y 8.

el

el Alphabeto de los insignes hombres de la Orden de S. Agustin, tiene por muy dudoso que el Obispo de Braga Profuturo, de quien hablan estos Autores; sea el mismo de quien suponen habla San Agustin en las Epistolas 10. y 149. Veamos los fundamentos del P. M. Marquez, y luego examinarèmos los del P. Maestro Herrera.

El titulo del Parrafo es este: *Que fue Fraile Ermitaño de S. Agustin Profuturo, Arçobispo de Braga, y Discipulo querido del Santo Doctor.* Sea el primero aquel insigne Letrado, y Discipulo del Santo Doctor, llamado Profuturo, hombre de tan rara doctrina, y santidad, como luego probarèmos, y tan querido del glorioso Santo, como se puede echar de ver en su epistola 149. este excelente varon estuvo con èl en Bona en el Monasterio del Huerto, que San Valero le diò; y passando à España, fue elegido por Arçobispo de Braga en el año de 398. tres solos despues de la promocion de S. Agustin al Obispado de Bona, que conforme à la Cronica de Prospero, fue el año de 395. Consta ser esto verdad por el testimonio de Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, el qual en la Cronica de España, dize, año de 398. *Profuturus Presbiter Africæ, venit in Hispaniam, & ob egregias virtutes, & meritorum sanctitatem succedit. Paterno in Sede Bracharensi.* Y mas abaxo.

Y contestan las tablas de la Iglesia de Braga, que cuentan à Profuturo entre los Arçobispos de aquella edad, que rigieron su Santa Silla; y el primer Concilio Bracarense, celebrado en la Era 598. que es año de 560. que haze mencion quatro vezes deste Santo Arçobispo, como de Prelado suyo, que governò aquella Iglesia muchos años antes, y da a entender claramente aver sido hombre de grandes letras, y no menor opinion cerca de la Sede Apostolica, en aquellas palabras del §. *Omnes Episcopi*, despues de los capitulos de la Fè, que pone contra Priscilliano: *Præcipuè cum, & cæteris, institutionem apud nos Sedis Apostolicæ habemus, quæ ad interrogationem quondam venerandæ memoriæ prædecessoris tui Profuturi ab ipsa Beatissimi tui Petri Sede directa est.*

Y que Profuturo fuesse Fraile Ermitaño de San Agustin, consta de la Epistola 10. del mismo Agustino, en que escrive à San Geronimo, como antes de ser Obispo le pensò embiar vna carta que le tenia escrita, por mano de vn Fraile suyo, llamado Profuturo, que despues fue elegido en Obispo, y muriò en la dignidad, y muy en breve: *Quas ad te adhuc Presbiter litteras præparauerã mittere per quendã fratrem nostrũ Profuturum, qui postea nobis collega factus est, & iam ex hac vita migrauit, dum proficisci disponit Episcopatus sarcina detentus, ac inde in brebi defunctus est.* Fue assimismo tan querido de nuestro Padre San Agustin, por su rara virtud, y letras, que en la Epistola 149. le llama *Alter ego*; y no se puede dudar de que fue Fraile Ermitaño, y no Canonigo Reglar; porque era Religioso de San Agustin en el tiempo de su Presbiterado; y antes de ser Obispo de Bona, como consta de aquellas palabras: *Quas ad te adhuc Presbyter litterus præparaueram*, quando (como queda probado) no avia fundado el Monasterio de los Canonigos.

Y si alguno deseare saber la ocasion con que Profuturo vino à España, y fue elegido en Arçobispo de Braga, no obstante que no lo dizen expressamente las historias de aquella edad, se la podremos barruntar, por vna muy probable congetura. Como San Agustin nuestro Padre en aquel tiempo consultava tanto con San Geronimo, y vno de los puntos sobre que le escrivia era el origen del alma, à que despues embiò à Paulo Orosio (como luego veremos) es muy creible que vino Profuturo à España por su orden à saber este punto; porque consta que aquel

aquel mismo año de 398. del año antes se juntò en Toledo vn Concilio contra los errores de los Prisciliani stas; vno de los quales era no sentir bien de la creacion, y origen del alma; y es muy probable que Profuturo se hallò presente à este Concilio; porque parece que fue electo en èl por Arçobispo de Braga, respecto de que en èl fue depuesto Paterno, Arçobispo de la misma Iglesia, por aver sido consagrado por Sinfosio, Obispo de Orense, y Dictinio, Obispo de Astorga, entrambos tocados de la heregia de Prisciliano; y como Profuturo fuesse conocido por Discipulo de San Agustin, cuyos escritos avian alcançado en el mundo tanta veneracion, y mostrasse en el Concilio su gran Religion, y raras letras, los Padres dèl le juzgaron por muy necessario para la Iglesia de Braga, de que acabavan de deponer à Paterno, por ser Metropolitana de Galicia, de donde era natural Prisciliano, y estava à esta causa muy estragada con sus errores. Con todo lo dicho concuerda el Arcipreste Iuliano; porque en el año de 397. dize assi: *Ordinatur à Simphosio Episcopo, & Dictinio Asturicensi Paternus Episcopus Metropolitanus Bracharensis, vir doctus, & prudens.* Y luego añade en el año de 398. *Damnatur in Concilio Toleti collecto Paternus Bracharensis Episcopus Metropolitanus, quod à Simphosio, & Dictinio fuisset ordinatus.*

Esta fue la causa porque la carta que San Agustin embiava à San Geronimo con su Fraile, y Discipulo Profuturo, se detuvo tanto como el Santo dize en aquella Epistola 10. porque embiandole con ella, y mãdandole que passasse de camino por España, para poder llevar razon à San Geronimo de lo que el Concilio determinava en el punto, deteniendole despues el Concilio para el govierno de tan grande Iglesia; no pudo la carta passar à Belen, adõde estava San Geronimo, con la brevedad que se deseava: viviò Profuturo poco mas de vn año en el Obispado de Braga; porque en el año de 399. dize el Arcipreste que se juntò otro Concilio en Galicia, *In Aquis Selenis* (que aora se entiende que es el lugar de Faon en el Arçobispado de Braga, y que en èl fue restituido Paterno à su Iglesia; porque constò que era Catolico, no obstante que le consagraron Obispos Hereges; y assi en el año de 400. ya Paterno estava otra vez en su Iglesia de Braga; y algunos entienden que presidiò este año en el primer Concilio de Toledo, en el qual es llamado Petrono, Paterno, Pratono, y Patruino; tanta variedad ay en los originales, &c. Esto es todo del Maestro Marquez, y dexamos lo demàs; porque todo queda explicado atràs.

El Padre Maestro Herrera tomò otro sendero, y con aver tantas vezes tomèdo la pluma, y levantado el buelo contra Penoto, de esta vez le rindiò el suyo, y le bolviò contra Marquez, diziendo: Engañase el Maestro Marquez, y mucho mas el Autor del Teatro Triunfal, quando dize que Profuturo fue Fundador de la Provincia Lusitana (habla de la de San Agustin de sus Frailes) y que muriò en Braga año de 400. de quien habla Iulian Perez, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, &c. Engañase empero, como lo observò Penoto; porq̃ ni aun ay vn fundamento leve, quitando la identidad de el nombre, para afirmar que Profuturo el Bracarense aya sido Monge, y Discipulo de San Agustin; en el abito, y en la identidad no prueba nada; porque el que destinava S. Agustin para embiar à San Geronimo, fue Obispo en Africa, como se colige de las palabras de Agustino en la Epist. 10. *Quas ad te adhuc Presbiter litteras præparabam mittere, &c.* Y assi San Geronimo respondiendo à San Agustin: *Et interim Profuturum retractum de itinere, &c.* Y si Profuturo huviera sido electo en el Con-

ci-

cilio Toledano por Arçobiſpo de Braga; no dixera bien San Aguſtin, *Dum proficiſci diſponit.* Y lo miſmo San Geronimo, *Retractum de itinere*; porque de aquel dezimos que ſe diſpone à caminar, que aun no ha partido, y de aquel dezimos que le retraxeron del camino que eſtava en èl, ò para caminar, y Profuturo quando eſtava para ir à ver à S. Geronimo, aun no avia ſalido de Africa, y le divirtieron de la jornada, haziendole Obiſpo.

Mas. Si Profuturo caminava para ir à ver à San Geronimo, que eſtava en el Oriente; à què propoſito avia de caminar por el Occidente, y llegar à Toledo, que no eſtà cerca de las riberas del mar? Y eſto miſmo convence Penoto de la epiſt. 149. de la qual ſe colige, que Profuturo el Diſcipulo de San Aguſtin fue Obiſpo de Africa, ſufraganeo del de Numidia, cerca de las Ciudades de Cõſtantina, y Calamina; y aſsi el Cardenal Baronio dize: *Profuturo, Obiſpo Calamenſe, à quien eſcriviò S. Aguſtin la carta 149. della ſe colige que fue Obiſpo cerca deſtas Ciudades dichas; porque la eſcrive San Aguſtin ſiendo ya Obiſpo, y le encarga le aviſe ſi ha hallado ya ſucceſſor de la Primacia, y le encarga à Victor, que iba à Conſtantina, y le ruega le perſuada que ſe buelva por Calamina, Ciudades de la Numidia en Africa.* Y San Aguſtin dize, que encontrò con èl en cierto viage: *Si recolis mente, quid mecum nuper in itinere quodam locutus ſis.* Lo que no pudiera ſer ſi Profuturo eſtuviera entonces por Arçobiſpo de Braga. Eſto es de Herrera.

Tom. 5. año 395. n. 43.

Finalmente, San Aguſtin quando tratava de embiar à Profuturo à San Geronimo, aun no era Obiſpo, ſino Presbitero, y eſto ſeria à lo ſumo en el año de 395. y quando eſtava diſponiendo la jornada; *Epiſcopatus Sarcina detentus eſt.* Luego no le hizieron Obiſpo de alli à tres años, deſpues de la preparacion de la jornada, y avia de ſer de buena razon en el año de 395. ù de 96. Luego es otro diſtinto Profuturo del que en el año de 398. de Presbitero Africano fue hecho Obiſpo de Braga? Haſta aqui llega el diſcurſo de nueſtro doctiſſimo Herrera; y para dezir yo mi parecer he meneſter diſponer otro capitulo.

CAPITVLO IV.

En que ſe ſatisface à eſtas dudas.

SI no es licito que preſuma mas el Diſcipulo, que el Maeſtro, temeridad pareciera que mi inſuficiẽcia quiera ſer arbitra en dos opiniones tan encontradas, y de tan grandes Maeſtros de mi Religion, como lo han ſido los RR. Maeſtros Fr. Iuã Marquez, y Fr. Tomàs de Herrera, y ſerà gran vanidad mia el deſarmar al doctiſsimo Penoto de las ſaetas, ò plumas que enarbolò contra la Religion Sagrada de los Ermitaños de San Aguſtin mi padre; y aſsi procurarè concordar las dos ſentencias lo mejor que pueda, y que la gloria ſe dè à Dios, y la honra de aver tenido eſta Religion tan en ſu niñez vn Padre tan grande, tan docto, tan ſanto como Profuturo, y Galicia vn Prelado Metropolitano ſuyo de tãtas calidades; ſaliendo con ello no me parece que es pequeño triunfo el que ſe arrima con eſte, y à tantos, y tan grandes como los que haſta aora ſe han viſto en eſtos diſcurſos, con ſupoſicion, y advertencia que eſte es hijo del mio, como luego ſe verà con evidencia.

Digo, ſegun eſto, que Profuturo, aquel à quien eſcrive San Aguſtin mi padre la carta 149. el qual mereciò el gran fervor del Santiſsimo Doctor, quando le dize que es *Alter ego.* No fue, ni pudo ſer el Obiſpo de Braga; y que en quanto à eſto el Padre Herrera, y Penoto hazen demonſtraciõ; y es cierto que fue Obiſpo en Africa, ſufraganeo de Numidia, como ſe convence de la miſma carta; porque alli le habla del ſuceſ-

ſor

sor de Megalio, Obispo muerto; porque por alguna razon le debia de pertenecer la eleccion. Pidele le aviſe (ſi es posible) del que ha de ſer: *Disponchas autem successorem primatus eius, ſi fieri potest, nosse volumus.* Y tambien entiendo, que quando San Aguſtin eſcriviò eſta carta, avia años no pocos que era Obiſpo; porque al principio de ella ſe quexa el miſmo Santo de muchos achaques que padecia, de tal ſuerte, que no podia andar, eſtar en pie, ni aun ſentado, de vnos corrimientos de cintura abaxo, en las piernas, y en los pies, à que llama *Ragadis, ò Exocadis*, que es quando en eſtas partes ſe hazen llagas, ò grietas de mala calidad, y poco curables, achaques propios de la ſenectud; y conviene mucho con eſto lo que tiene por cierto el miſmo Herrera en la Biblioteca de San Aguſtin (obra grande, que quedò manuſcrita quando le previno la muerte, y ſe guarda en la libreria de San Felipe de Madrid) adonde eſcrive, que quando el Santo Doctor eſcriviò eſta carta, tenia de edad cincuenta y ſeis, ò cincuenta y ocho años, que es el tiempo en que comiençan los ayes, y enfermedades de la vejez, y principalmente los que proceden de humores de piernas, que ſobrevienen mas à hombres eſtudioſos, y penitentes, y todo lo tuvo San Aguſtin en ſumo grado; y en quanto à eſto, prueba bien Penoto, que Profuturo fue Obiſpo en Africa, con otra carta que anda entre las de San Aguſtin, y es la 36. que es de San Paulino, el qual aviendo dexado muchos honores, y magiſtrados que adminiſtrò en el ſiglo, ſe hizo Eccleſiaſtico, y Religioſo, y eſto causò tanta novedad, que algunos Obiſpos de Africa le embiaron à viſitar con legacia determinada, como lo notò el Cardenal Baronio, y lo dize el miſmo Santo en eſta carta, eſcrita à Romaniano, en aquellas palabras: *Optatiſſima Sanctorum, & charisſimorum virorum inde epiſtolas reciperamus* (habla de Africa) *id eſt Aurelij, Alipij, Auguſtini, Profuturi, iam omnium pariter Epiſcoporum.* Con todo lo qual queda probado q̃ Profuturo, à quien eſcrive S. Aguſtin la carta 149. no fue Obiſpo en Eſpaña, ſino en Africa, ſufraganeo de Numidia.

Deſpues deſto, ſe debe entender, que antes de ſer Obiſpo San Aguſtin, huvo otro Diſcipulo ſuyo, Profuturo, Africano, que fue Fraile ſuyo, el qual fue Obiſpo de Braga, ſubſtituido en aquella Silla en lugar de Paterno, mientras eſtuvo ſuſpenſo della, por aver ſido ordenado por Obiſpos hereges. De las partes deſta propoſicion, ò ſentencia eſtàn probadas las mas dellas. Que huvo Profuturo, Presbitero Africano, que vino à Eſpaña, conſta de la autoridad de Iuliano, que trae el Maeſtro Marquez, y arriba queda pueſta. *Cron. n. 196* Que eſte aya ſido Diſcipulo de San Aguſtin, aun antes de ſer el Santo Doctor Obiſpo, dizelo el miſmo Santo en la carta 10. eſcrita à San Geronimo, adonde ſe ſupone que le quiſo embiar con ella, y que por averle hecho Obiſpo no llegò allà.

Que aya ſido eſte miſmo Profuturo Obiſpo de Braga, dizelo el Cõcilio primero Bracarenſe, y dà à entender que fue perſona de grandes letras, y de maravilloſa doctrina, y enſeñança en aquellas palabras del §. *Omnes Epiſcopi*, deſpues de los capitulos de la Fè, que pone contra la heregia de Priſciliano; y mas abaxo tratando de la vniformidad que ſe ha de tener en el Oficio Divino. En que año fueſſe elegido haſe de tratar mas adelante.

Y tratando de los ritos del Sacramento del Bautiſmo, dize que ſe queden como los ordenò Profuturo. *Cap. 5.* Baſtan eſtos teſtimonios para enterarnos de la verdad, que huvo Profuturo Obiſpo de Braga en eſtos tiempos, y que eſte fue el que vino de Africa: Dizelo el Arcipreſte Iulian Perez muchas vezes; y aſsimiſmo

que

que fue el ſubſtituìdo en la ſilla Bracarenſe por los Padres en lugar de Paterno. Veaſe ſu Cronicon. Luego ſigueſe con claridad, que el aver entrado Profuturo en la Silla de Braga, no fue por muerte de Paterno, ſino por ſuſpenſion de la dignidad, y que ſobreviviò Paterno à Profuturo, cuya vida fue muy corta, deſpues de ſer Obiſpo, como lo dize San Aguſtin; y ſegun eſtas ſeñas, eſte fue el Diſcipulo que eſtava deſtinado para ir à verſe con San Geronimo por mandado de ſu Maeſtro San Aguſtin.

N. 191. 192. 196. 198.

Al argumento del Padre Maeſtro Herrera, en que entiende probar que Profuturo no ſaliò de Africa; digo que no ſaliò de Africa para ir à Belen, ſino que eſtando de camino, y apreſtado para eſta jornada, fue retraìdo, ò divertido della para venir à Eſpaña; y ſi mi congetura vale, el caſo fue eſte: Quando los complices de Priſciliano ſe fueron à ver con San Ambroſio, deſpues del Concilio de Zaragoça, y el Santo los bolviò à remitir à los Obiſpos de Eſpaña, para que fueſſen reſtituìdos à ſus dignidades, haziendo penitencia, y cumpliendo ciertas cõdiciones impueſtas. Congregòſe deſpues Concilio en Toledo, adonde fueron llamados, y hallòſe que no avian cumplido con las tales condiciones, aũque avian hecho penitencia, y en lugar de cumplir con ellas, ordenaron à Paterno en Obiſpo de Braga, obligados del pueblo, que lo pidiò. Entonces viſto eſto por los Padres, Paterno fue ſuſpenſo de ſu Dignidad; y porque todas eſtas acciones ſe conſultavan con San Ambroſio, que tenia la autoridad Apoſtolica ſubdelegada, como tambien deſpues de ſus dias la tuvo ſu ſuceſſor San Simpliciano, como conſta de la ſentencia referida, pediria a S. Aguſtin le dieſſe à Profuturo para embiarle à Eſpaña, como à perſona docta, y religioſa, con las inſtrucciones de lo que ſe debia hazer; porque le debia de conocer bien, ò tener del las noticias que merecia ſu opinion; y los Padres juzgaron que no ſe podia hallar otro mas conveniente para Galicia, que vn Diſcipulo de San Aguſtin, para deſarraigar de eſta Provincia los errores de Priſciliano, con que eſtava inficionada: y ordenar San Ambroſio que eſte ſanto varon vinieſſe a Eſpaña, fue en tiempo que èl eſtava de camino para ir à Belen à verſe con S. Geronimo. Vino: fue puеſto en la Silla de Braga, viviò poco tiempo; Paterno era Catolico, y ſolo en èl ſe hallava la nulidad de aver ſido mal ordenado. Diò ſatisfacion de ſu culpa, y fue reſtituìdo a ſu Silla.

Eſte diſcurſo de la manera que aqui và puеſto ay muchos teſtigos oy que vieron ſe le comuniquè al Padre Maeſtro Herrera, à quien venerè mucho en eſta vida, y le celebrò tanto, que me dixo era vna concluſion evidente contra ſu ſentencia, y que èl la reformaria en la primer ocaſion que le vinieſſe à la mano; y es eſto tanta verdad, que aun aora podrè enſeñar en el original de dõde ſe traslada letras ſuyas, bien conocidas, con que corrigiò algunas palabras mias.

Pero aun durarà alguno de lo que ſe colige de San Aguſtin, y de Iuliano en la diverſidad de los tiẽpos. Que San Aguſtin dize, que quando Profuturo fue hecho Obiſpo, aun el Santo Doctor era Presbitero, que à lo ſumo, como prueba bien el Maeſtro Herrera, ſeria el año de 395. 096. quando San Aguſtin avia años que era Obiſpo; porque lo fue en el año de 395. A que ſe reſponde. Lo primero, que los anos ſeñalados en el Cronicon de Iuliano, no lo eſtan bien, como ſe conoce por muchos ſuceſſos; y aſsi los hombres doctos de eſte tiempo no toman punto en ſu Cronologia, y ſolo hazen caſo de ſu autoridad. Lo ſegundo, que haſta aora no ſe ſabe de cierto el año en que Paterno fue ſuſpenſo, y los

Con-

Cócilios destos años en España, fueron muchos, como lo dize el mismo Luliano: *Multa Concilia Toletana celebrantur in causa Prisciliani.* Y la palabra *multa* dà à entender que huvo mas de dos; y si no huvieran sido mas, no lo dixera con este termino; y assi tengo por cierto que Profuturo fue hecho Obispo antes del año de 398. y se probarà con evidencia en la historia de Paulo Orosio, y que estuvo en la Silla de Braga mas tiempo de lo que dize el Padre Marquez, y esto lo dà assi à entender el primer Concilio de Braga, pues dize que Profuturo consultò algunas vezes la Silla Apostolica en materias de Religion, como se saca de los lugares citados; y por lo menos fueron dos vezes las que la consultò; para lo qual es necessario mas tiempo que el de vno, y aun el de dos años.

Oigamos aora lo que dize el Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña, en confirmacion de lo dicho; y lo que mas haze à mi proposito es lo siguiente: A nosotros nos và tanto en que San Profuturo sea el de quien habla San Agustin, que solo quando con razones evidentes se nos probara que era otro, dexaramos de tenerle por tal. Y luego mas adelante dize, hablando del M. Fray Iuan Marquez. Ademàs de las razones que apunta ay otra mas eficaz: esta es el titulo de vna carta que Paulo Orosio escriviò desde Africa à este Santo Prelado, la qual dize assi: *Sancto, & Venerabili viro eiusdem sub Augustino Eremi Condiscipulo Profuturo, Episcopo Bracharensi. Orosius Presbiter.* Que Paulo Orosio fuesse Fraile de San Agustin, consta de Flavio Dextro, como lo diremos en su vida. Este titulo, ò subscripcion dexò notado el Padre Fray Luis de Los Angeles en vn libro en que copiò varias cosas, que sacò de librerias que viò en Reinos estraños, quãdo traia entre manos la Cronica de su Orden. No dize adonde hallò las palabras referidas; pero Tritemio haze mencion de vn libro de epistolas de Paulo Orosio, el qual podria estar en alguna de aquellas librerias que viò, y rebolviò el Padre Fr. Luis de los Angeles. Bolverèse à tratar del Monacato de Paulo Orosio adelante.

Cap. 55.

CAPITVLO V.

De los Santos Paterno, Dictinio, Sinfosio, y Comacio, Obispos de Galicia.

POderosissimo es Dios, y puede de los pedernales hazer hijos de Abrahan, y assi manifestò los tesoros de su omnipotencia, y su gran misericordia en convertir, y hazer Santos à los que poco ha hemos visto pecadores, y apartados de su Iglesia. Estos fueron los nombrados Paterno, y Dictinio, Prelados Santos, à quienes venera la Iglesia, y celebra fiesta. De San Dictinio se celebra la suya en la de Astorga. De Sinfosio, y Comacio el Presbitero, y los dos Obispos de Orense, à quienes autorizò el Concilio Toledano, nõbrandolos varones dignos de santa memoria, podemos entender que tãbien lo fueron, aunque dellos no se haga tanta solemnidad, y del Presbitero Comacio se dize, que sucedio en la Silla de Orense à Sinfosio. A las memorias destos quatro Prelados Santos se dedica este capitulo, y en primer lugar tratarè de Paterno, Obispo Metropolitano de Braga, que si no fue el primero que salio de los afanes de la vida para la eterna, fuelo en la dignidad, siendo Prelado de la primera Silla de Galicia.

De Paterno hablan las mas de las historias de España, assi los que hemos recopilado en lo hasta aqui tratado, como otras que tocan las materias destos Concilios Toledanos; y de proposito dize Dextro: *San Paterno Obispo Bracarense, que presidiò en el Concilio de XIX. Obispos, traba-*

12

jado, despues de muchas enfermedades, murió, varon egregio, piadoso, y docto. Hize capitulo de su santa vida el Arçobispo Acuña, y dize fue San Paterno noble de su nacimiento, y de la mas generosa sangre de Galicia, dotado de muchas virtudes, y de letras. Antes de ser Prelado tuvo amistad muy estrecha con San Ambrosio, Obispo de Milan, y con Simacho, Senador Romano, como lo
Num. 189. afirma Iuliano en su Cronicon, de esta suerte: *Al Primado de Galicia escriviò San Ambrosio antes de ser Obispo Bracarense, de la misma suerte, y muy à menudo le escrivia Simacho, Varon Consular, siendo Seglar, y siendo Obispo.*

Estando vaca la Silla de Braga por muerte de Lampadio, fue electo en ella con general aplauso del pueblo, y de su Clerecia, por los años de 392. consagraronle dos Obispos, Sinfosio de Orense, y Dictinio de Astorga. Eran estos Prelados Hereges inficionados con la heregia de Prisciliano, y condenados por tales. Luego que los Prelados de España lo supieron, congregaron Concilio en Toledo, en el qual depusieron de su dignidad à Paterno, y fue electo en su lugar Profuturo. Grande fue la turbacion que causò en el coraçon de Paterno, no el verse privado de la dignidad, sino el ver quan mal advertido anduvo en deoarse consagrar por los dos Obispos. Quexòse dellos, y de tal suerte obrò con los dos, que estando en aquel tiempo publicado otro Concilio para el año de 400. parecieron los tres en èl con otros Obispos, à quienes los dos avian ordenado, y en èl aviendo abrogado su error, pidieron misericordia de sus culpas.

Restituyeronseles sus Iglesias à los tres; pero con tal condicion, que no fuessen admitidos à la comunion de los Obispos, hasta ser dispensados por la Sede Apostolica, ò por S. Simpliciano, Obispo de Milan, que para esto tenia las vezes del Sumo Pontifice. Con esto, y otras sentencias que en este Concilio se pronunciaron contra los Priscilianistas. Nuestros Obispos hizieron penitencia tan de veras, que despues vinieron à ser Santos. Brevemente fue admitido Paterno a la comunion de los Prelados, como consta de la carta que el Papa Anastasio escriviò à los Padres del Concilio Toledano, y en la misma conformidad escriviò San Simpliciano; y bolviendo à su govierno, hizo juntar Concilio en Galicia en Aguas Celenas; y en el año de 405. se congregò otro en Toledo, adonde presidiò Paterno, ò Patruino; y dize Acuña que muriò este Santo varon ano de 407.

Con lo dicho està entendida la historia de Dictimio, y Dictamio, Obispo de Astorga: tiene oficio particular su Iglesia, y celebra su fiesta à los 25. de Iunio, y en las lecciones dèl se dize, que fue de nacion Griego, y pudolo ser, y tambien muy possible que naciesse en Galicia, y que su origen fuesse de los antiguos Griegos que poblaron en Galicia, antes de mezclarse con sangre de Romanos, Suevos, ò Godos; porque en aquellos tiempos; y algo mas adelante se conocian, y distinguian los linages de Galicia, por lo que eran, y de donde avian procedido.

Quando la orden del glorioso Patriarca Santo Domingo entrò à fundar Convento suyo en la Ciudad de Astorga, segun consta por escrituras de aquella Casa, le fue dada vna Iglesia antigua, llamada de San Dictinio, y aora observa el mismo titulo, y en el sitio adonde està la huerta, ò en parte della estuvo la antigua Iglesia; y dexando opiniones à parte, en vna escritura de la Catedral de Astorga de vn Obispo suyo, llamado Fortis, que haze dos sentidos, con que Morales afirma no estar su cuerpo en dicho Convento, y Marieta siente lo contrario de Morales; y el dezir Padilla, que fue buscado su cuerpo, y que no fue ha-

lla-

llado, à mi ver no es prueba de que no estè en dicha Iglesia de su nombre; porque ademàs de que tengo esta obra por poco religiosa, è imprudente, las reliquias de los Santos por mayor parte se hallan, y se manifiestan por revelaciones Celestiales, quando la Divina providencia lo dispone; y quando no se hallen, ò no se descubran, no hemos de juzgar que no estàn adonde la tradicion antigua nos lo dize. Las señales que algunos tienen por ciertas, que las de San Dictinio estàn en esta su Iglesia, aun que no sean evidentes, los pongo aqui, que son dos inscripciones, que estàn en vna piedra, encaxada en la pared de la Iglesia nueva, que se dize se passò à ella de la antigua.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESV-CHRISTI,

INTRA HOC TVMVLVM REQVIESCIT FAMVLVS DEI NONNVS REQVIEVIT IN PACE SVB DIE::::::::::::

Y despues esta execracion.

Si quis Episcopus R. praecessor, vel actor.
Cuiusque vasum istum, in quo iacemus, aut
Corpusculum nostrum, ab hinc tollere, aut
Commouere voluerit, anathemasit, & ante
Tribunal Christi S. DICTINIO EPISCOPO,
Et Confessore suo, cuius nos parietes
Manu sua factis, vel vmbraculis tegimur
Iuditio contendat Datam, & Abiron,
Quos terra viuos absorbuit partem recipiat.
Et cum Iuda traditore sorciatur, & tendat,
Ac tremendo iudicij die non euadat, &c.
Stridore dentium.

Aun menos memorias ay que estas de los Obispos, y Presbitero de Orense Sinfosio, y Comacio, y sabemos q̃ fueron desta Iglesia solo por Iuliano, el qual lo dize en su Cronicon: Comacio, ò Gomacio se colige que fue Presbitero de Sinfosio del Concilio, y de su confesion; porque todas las vezes que le nombra le llama su Señor Sinfosio; y no lo dixera si no fuera Ministro suyo. No tenemos noticias de que los dos ayan tenido titulo de Santos, ò venerados por tales, mas de la veneracion con que dellos habla el mismo Concilio, diziendo, que son dignos de santa memoria, que era el modo con que se nombravan los varones Santos antiguamente; y es de advertir, que quando el Concilio habla desta suerte, eran ya muertos, y que esto fue en el Concilio, que despues se celebrò en Toledo en el año de 448. en tiempo de San Leon Papa, adonde presidiò Santo Toribio como Legado suyo, segun se colige de aquellas palabras: *Post habitum iam Concilium, & exerpta sunt de plenarijs gestis professionis Domini Simphosij, & Domini Dictinij Sanctæ memoriæ Episcoporum, & Domini Sanctæ memoriæ Comatij, tum Presbiteri, quas inter reliquas habuerint in Concilio Toletano de damnatione Prisciliani, vel sectæ eius, &c.*

De que se colige, que Comacio, Gomacio, ò Comero, fue tambien Obispo, y debiò de suceder à Sinfosio en la Catedral de Orense, lo vno porque le llama Señor, termino que se vsava solo con los Prelados Obispos. Lo otro, el dezir *Tunc Presbiteri*, es dar à entender que ascendiò despues à mayor dignidad, à que no ser assi, nombraranle absolutamente Presbitero. Colige se tambien aver

tenido Comacio veneracion de varon ſanto; porque en el Obiſpado de Orenſe, y en otros de Galicia; y en algunos linages nobles es muy vſado el nombre de Gomez, derivado de Comacio, ò Gomacio, y ademas de ſer nombre propio, es tambien apelativo, y renombre patronimico, agregado à otros muy caſtizos, aſsi en Galicia, como en toda España. Tãbien puede ſer eſto por devocion de San Gomez, Martir de Cordova, de quien habla el Martir San Eulogio, y el M. R. à los 13. de Enero.

CAPITVLO VI.

De San Paulo Oroſio, Diſcipulo de San Aguſtin.

REſultò tambien deſtos Concilios la ida de S. Paulo Oroſio à Africa, moço en eſte tiempo de grãdes eſperanças, Diſcipulo de San Aguſtin, vno de los inſignes, y ſantos varones de aquel tiempo, hijo tãbien de varones iluſtriſsimos, que por pertenecer à eſta hiſtoria por muchos titulos, como verèmos, ſerà juſto dar cuenta dellos.

Año 352. Y lo primero fue nueſtro Oroſio, ſobrino de otro Oroſio, Santo, de quien habla Flavio Dextro, y dize dèl: San Oroſio, tio de Oroſio Tarraconenſe, florece en Roma. Hazeſe memoria dèl en los Actos de S. Euſebio, Presbitero, y Martir, que andan en las obras de Mambrino, y à eſte Santo Martir le dieron ſepultura San Oroſio con S. Gregorio Preſbitero, como ellos, ſegun lo tiene Baronio en el M. R. à los 14. de Agoſto, adonde en las Notas, hablando de San Euſebio, dize: A quien el Emperador Conſtancio, Herege Arriano, tuvo preſo ſiete meſes en ſu Palacio, y murìo en eſta priſion: enterraronle Oroſio, y Gregorio en la Igleſia Titular de S. Euſebio; y en ella, dize el Cardenal, ſe guardã los venerandos cuerpos de S. Euſebio, Oroſio, y Paulino, con otras muchas reliquias de Martires. Habla tãbien de S. Oroſio Equilino; muriò en el año de 366. y eſte Santo fue el tio de Paulo Oroſio; y antes de ſer Preſbitero fue caſado, y tuvo otro hijo, llamado Paulo Oroſio, que fue Obiſpo de Leon, diſtinto del Eſcritor de quien aqui tratamos, que muriò en Cartagena, como veremos adelãte.

Lib. 7. c. 62.

Hablamos aora de S. Paulo Oroſio el Diſcipulo de S. Aguſtin, bien calificado por muchos titulos. Haze mencion dèl Flavio Dextro; porque à eſte ſanto varon dedicò ſu Omnimoda hiſtoria, como de ella conſta, deſpues de la muerte de S. Geronimo, à quien tenia intencion de dedicarſela. Año de 370. pone ſu nacimiento, y dize: En tiempo de Paciano, Obiſpo de Barcelona, nace Paulo Oroſio el mas moço, Ciudadano de Tarragona, Diſcipulo de San Agnſtin.

Acerca de la naturaleza deſte varon inſigne ay grandes dudas; porque vnos con Dextro dizen que fue de Tarragona, otros de Cordova; y otros dizen aver ſido natural, y Presbitero de Braga; ſobre lo qual no ay mas que dezir de lo que dize Padilla, y Acuña: Fue (dize) Paulo Oroſio Eſcritor graviſsimo, y eloquentiſsimo, natural de Braga, ù de ſu tierra, ò comarca de Entre Duero, y Miño. Poca razon tienen los q̃ dizen fue de Tarragona, ò Cordova; porque à la verdad, examinando biẽ ſu derecho, poco, o nada le pertenece; Cordova, y Tarragona le pretẽden; Cordova ſin fundamento, Tarragona con alguno, por lo que dize Dextro, &c. *Siendo Paciano Obiſpo de Barcelona (era Paciano el padre de Flavio Dextro, Obiſpo de Barcelona, &c.* Es de advertir que haze mencion Dextro en eſte lugar de Paciano ſu padre, no por pertenecer Barcelona al nacimiento de Paulo Oroſio, à quiẽ llama Ciudadano de Tarragona, ſino cõ fin de hazer celebre el Pontificado de ſu padre, pues en èl nacìo vn varon tan eminente, y conocido en el mũdo por ſus eſcritos,

Hiſt. Eccleſ. cent. 4. c. 9. Hiſt. de Braga, cap. 58.

y santidad, ò lo que parece mas cierto por el parentesco que Paciano tenia con Paulo Orosio, como lo dize el mismo Autor: *Paulus Orosius Hauri) Orosij filius; consanguineusque Paciani Patris mei, ciuisque Tarraconensis.* Y no por querer significar q̃ avia nacido alli Paulo Orosio, de donde dize que era Ciudadano; de suerte, que la memoria que Dextro haze de Paciano, Obispo de Barcelona, nacio de aficion, ù de parentesco.

Fuera deste testimonio, ay otro de el mismo Paulo Orosio, el qual llama Ciudad suya à Tarragona, que es dezir, q̃ es patria suya. Dize, pues, haziendo cuenta de las Ciudades que en el Imperio fueron nobilissimas, y en su tiempo eran vnos pequeños pueblos, despues q̃ las asolò la fuerça, y la violencia de las naciones barbaras que entraron en España: *Extant adhuc per diuersas Prouincias in magnarum vrbium ruinis, paruæ, & pauperes ædes signa miseriarum, & nominum insignia seruantes, in quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostrã consolationem miseriæ recentis ostendimus.* Por el derecho de Tarragona estàn otros Autores muy graves, como son Volaterrano, Beuter, el Padre Vivar, y los mas que cita el Maestro Marquez. Estos son los fundamentos que ay por Tarragona. *Cap. 10. §. 3*

Veamos aora los de Braga, y comencemos por los de Avito, Presbitero, y natural de Braga, que assistia en Ierusalen quando Paulo Orosio llegò alla (de quien tratarèmos despues) escrive à la Iglesia, y Clero de Braga; y dize, que quando vio à Paulo Orosio le pareciò que los tenia à todos delante de si, lo qual no fue solo por ser Español, que de ellos avia no pocos en aquel tiempo en Ierusalen, y nunca de nacion tan piadosa faltaron peregrinos en aquellos Santos Lugares; pero fue sin duda porque Orosio los conociò à todos, y le diò nuevas, y razon de todos, de los del Clero, y de los vezinos, à quienes no era posible q̃ los conociesse: todos si fuera solo passagero por Braga; y no siendo natural, ò morador de mucho tiempo; llama tambien Avito à Orosio hijo suyo muchas vezes. No ignoramos la costumbre de aquel tiempo, que los Sacerdotes, y Obispos de mayor edad llamavan à los de menos años hijos; pero el gozo con que Avito recibiò à Orosio, y las preguntas que le hizo nos dan mas que probables congeturas, que Paulo Orosio fue en Braga Discipulo de Avito; y por esta razon le nombra tantas vezes, y con tanto cariño hijo suyo; y demàs de esto, si Orosio no tuviera mas intimas prẽdas de naturaleza con los de Braga, que ser Español, como quando bolviò à España, aceptara con tanto gusto el traer las reliquias de San Estevan a su Iglesia (como se verà adelante) cayendole la jornada tan encontrada de polo à polo con la distancia que ay desde Tarragona à la Ciudad de Braga?

Mayor prueba que la passada es la que tenemos muy à mano de San Agustin en la carta que escriviò à San Geronimo con el mismo Orosio, en la qual dize: Aqui llegò el Religiosissimo mancebo Orosio, en quanto à la paz, y comunion Catolica hermano, en quanto à la edad hijo, en quanto à la honra Presbitero como yo; de agudo ingenio, y muy prompto amigo de aprender, y de saber, y deseoso de ser vaso vtil en la Casa de Dios, para redarguir de falsas, y perniciosas las doctrinas que han hecho mas daño en las almas de los Españoles, q̃ las cuchillas de las barbaras naciones en sus cuerpos. *Epist. 28.* *Vino à mi desde las riberas del mar Occeano*, movido por la fama de aver oìdo dezir que podia ser enseñado por mi mismo de todo quãto deseasse saber; y hasta aora no ha sacado el fruto que deseo, y que pretendiò con su venida de la suerte que lo avia creìdo: yo le enseñè lo que pude enseñarle; dixele adonde, y de quien podia saberlo, y aconse-

seje'e que fuesse à ser Discipulo de vuestra Beatitud, el qual admitiendo gustoso mi consejo, y mi mandato, lo executa aora: *Roguèle, que quãdo de allà bolviesse à su tierra, biziesse su jornada por aqui*; y aviendomelo prometido, he entendido que esta ocasion me la ha dado el Señor para poder ser enseñado de ti, acerca de lo que deseo saber. Bien apartadas son las riberas del mar Occeano de la Ciudad de Tarragona, y encontradas, pues esta Ciudad confina con el Mediterraneo, y es Puerto suyo. Vease despues si dizen bien cõ la de Braga, que es el sitio q̃ señala S. Agustin de donde partiò Paulo Orosio, pues el Puerto mas cercano està cinco leguas, y son muchos los que rodean la Provincia de Entre Duero, y Miño en la costa del Occeano, todos del Arçobispado de Braga, Matozinos, Villa del Conde, Esposende, Viana de Camiña, y su sufragana la Ciudad de Oporto. Por tierra del mar Occeano contavan à Braga los contemporaneos de S. Agustin, como Ausonio, quando dixo:

Quaeque sinu pelagi iacet Se Brachara diues.

Y como esta fuesse la opinion de los antiguos, y de los antiquisimos, por señalar à Braga, dixo S. Agustin que avia salido de las riberas del mar Occeano Paulo Orosio, y en esse mismo sentido dixo el Santo: *Roguèle, que quando de allà* (entiendese del Oriente) *viniesse à su tierra, bolviesse por aqui*; y assi fue, que bolviò à Braga, y no à Tarragona.

Haze tambien al caso para esta pretension la carta de San Braulio, Obispo de Zaragoça, escrita à San Fructuoso, que trae Marieta en la vida de Santo Toribio: lo que de ella haze à este proposito es lo siguiente: *Essa Provincia en que vives siempre fue abundante de personas de buenas letras, y de felices ingenios*; y trayendole à la memoria algunos de los passados, le dize: *Y si no, acuerdate de los elegãtissimos, y deuotissimos Orosio, Presbitero, y de Toribio, Obispo*, que este es argumento mas de naturaleza, que de vezindad.

Y si es licito discurrir en aquello mismo que ha passado por mis manos, podemos aqui traer por prueba, y por elogio de la familia de los Orosios lo q̃ tengo dicho en mi Tratado del Nobiliario, Armas, y Triunfos de Galicia, acerca del soberano renombre, y apellido de los *Flavios*, que tanto afectaron los mayores Monarcas del mundo, Emperadores Romanos, y Reyes Godos, como alli se reconoce, que era renombre Augusto. En la misma Casta, y Casa de los Orosios hallamos à su padre de Paulo Orosio, que se llamò *Flavio Orosio*. Lucio Flavio Dextro era pariente muy cercano de Paulo Orosio, como consta de autoridad, y testimonio del mismo Dextro: *Paulus Orosius Flauij Orosi filius, consanguineusq; Paciani Patris mei Ciuis Tarraconensis, &c.* Y aun se saca mas deste discurso, que assi Paciano, padre de Flavio Dextro, como su hijo, por la sangre de los Flavios, de que tanto se preciaron, fueron originarios de Galicia, y descendientes de la Augustissima familia de los Serenos sus naturales, de donde como alli se viò, se derivò à las Coronas del mũdo: y de que huviesse Casta de Flavios en Braga, aun mas antiguos que los destos tiempos, que fueron en los de los Gentiles; constanos de vna inscripcion de vn marmol, q̃ con otras trae el Arçobispo Acuña en la historia desta Ciudad, que se halla en los jardines de los Palacios Arçobispales, que es esta:

Cap. 13 desde el n. 3. f. 4 en adelante.

Cap. 3. fol. 29.

LARIB
FL. SABINVS
SV. S. L.

Y esta es su interpretacion: *A los Dioses de las almas, ò de las Casas puso esta memoria Flavio Sabino, y la dexò à sus sucessores.* Fuera de estos testimonios tenemos Autores q̃ confirman nuestra sentencia, Padilla, Marquez, Brito, Fray Geronimo Roman,

Manuel Severino; y à los argumentos de la contraria se dize que no se niega que fue vezino de Tarragona; y el llamarla suyas es de persona que viviò en ella algun tiempo, y que es cosa muy antigua que la nobleza de Galicia aya echado raizes fuera, y dentro de España.

Naciò Paulo Orosio en la Ciudad de Braga; y assi es de advertir, que quando habla Dextro de sus padres, no dize del hijo adonde naciò, sino adonde se criò, ò se avezindò, y si huviera nacido en Tarragona, con dezirlo lo comprehendia todo, que con la vezindad de vno no se dize muchas vezes su naturaleza, ni la de sus ascendientes, ni sucessores; porque despues de nacidos los hijos, passan los padres à ser Ciudadanos de otros pueblos; y assi por algun accidente, o por regentar algun cargo se passò à Tarragona Flavio Orosio con su casa, y familia, como en otros tiempos mas antiguos se passò à Tarragona otro Ciudadano de Braga, que en esta Ciudad avia tenido grandes honores, y cargos, y en la de Tarragona le enterraron, como consta de otra inscripcion que pone Iuan Grutero, y entre las suyas las trae Bauter.

Q. PONTIO Q. F. QVIR.
SEVERO, BRACARO.
OMNIBVS HONOR IN SVA.
REP. FVNCTO. FLA.

Pusose esta memoria à Quinto Poncio Severo, hijo de Quinto, de la Tribu de los Quirinos, natural de la Ciudad de Braga, adonde alcançò todos los honores de su Republica, y aqui vino à ser Sacerdote de los Idolos.

De la Ciudad de Tarragona bolviò Paulo Orosio à Braga, adonde, aunque muy moço, fue ordenado de Presbitero; y siendo de pocos años, y de muchas esperanças, y de grandes espiritus se fue à Africa, cõ animo de hazerse Discipulo de S. Agustin, como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO VII.

Del Monacato de S. Paulo Orosio.

TRes cosas tenemos necessidad de averiguar en este capitulo, antes de llegar al argumento principal dèl. La primera es la edad que tenia Paulo Orosio quando saliò de España, y llegò à ver à San Agustin. La segunda, quales fueron los motivos que tuvo para hazer esta jornada. La tercera, en que año saliò? Y despues destas entra la materia propuesta en el titulo del capitulo.

De la primera constanos por autoridades de de N. P. y glorioso Doctor San Agustin, que era de pocos años. La primera es la que hemos visto en el capitulo antecedente, dõde dize, que aunque estava ordenado de Presbitero, en la edad era moço. Casi las mismas razones dize en otra carta que escriviò à Evodio su Discipulo, cuyas palabras son estas: *Occasione quippè cuiusdam studiosissimi viri Iuuenis Presbyteri Orosij, qui ad nos ab vltima Hispania, solo Sanctarum Scripturarum ardore inflammatus aduenit, &c.* Con ocasion que se ofreciò de cierto mancebo muy estudioso, y aunque moço, ya Presbitero, llamado Orosio, el qual llegò aqui, traido del amor de ser enseñado en las letras Sagradas. Si consultamos à Dextro, hallamos que Paulo Orosio naciò en el año 370. como ya nos consta; y aunq̃ Vivar, suponiendo que la llegada de Orosio à Africa, fue en el año 400. y que tenia 25. años; con que con evidencia viene à poner su nacimiento en el año 375. No lo funda en razon alguna, mas de parecerle que siendo Presbitero, como lo era; y siendo moço, avia de tener esta edad, en la qual son ordenados aora los Presbiteros, y no antes, como si en aquel tiempo huviera las leyes que ay aora. Los Obispos ordenavan à sus Presbiteros, segun la ocurrencia de las necessidades, segun la capacidad de cada vno, y se-

segun los grados de las virtudes, y suficiencia que hallavan en sus subditos, y en aquellos que escogian para Ministros suyos; todo esto se hallò en Paulo Orosio, siendo de muy poca edad, como lo manifiestan sus hechos.

La segunda pregunta, acerca de los motivos que tuvo para irse à ver con S. Agustin, ademàs de que ya nos lo ha dicho el Santo Doctor en el lugar de arriba en aquellas palabras: *Solo Sanctarum Scripturarum ardore inflammatus aduenit*, adonde no parece que ay otro; pero el mismo Orosio lo declara, y lo dize con razones expressas en la consulta que le hizo al mismo S Agustin, sobre los errores de los Priscilianistas y Originistas. Habla Orosio con su Maestro el Santo Doctor, y dize: *Per Deũ missus sum, de te spero. Dum considero qualiter actum est, quod huc venerim, agnosco cur venerim, sine voluntate, sine necessitate, sine consensu de patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terræ littus allatus sum. Hic demum in eum respui intellectum, quia ad te venire mandabar.* Fui embiado por Dios à ti, de ti mismo espero lo que pretendo. Quando considero como se dispuso mi venida, conozco à lo que vine, sali de mi patria, sin querer, sin necesidad alguna, sin consentimiento propio, fui traìdo de vna fuerça oculta, y hasta que puse los pies en esta region no supe que era mandado venir adõde tu estavas. Con esto bien se dexa entender que el salir Paulo Orosio de España, y el llegar à Africa fue mocion mas divina, que no disposicion humana, ni respeto, ò legacia de persona por de mas alta dignidad, ò cõdicion que fuesse.

Tom. 6. Divi Aug.

Aora entra la duda. Dize Dextro que Orosio saliò de España con cartas, y legacia de tres Obispos, que lo erã de Cataluña. llamados Herodio, que lo era de Tortosa; Prudencio de Lerida; y Lazaro de Vique; los quales le dieron ciertos Canones de vn Concilio de los celebrados en Toledo, para que fuesse à comunicarlos con los Obispos de Africa, q̃ se avian de congregar en vn Concilio general de aquellas Provincias, y esta jornada la pone Dextro en el año 400. Sigue Vivar à Dextro como escoliador suyo, y siguenle otros muchos Autores Españoles. Baronio cõviene en algo desto, y dize que Paulo Orosio fue embiado desde España à San Agustin por dos Obispos, llamados Paulo, y Eutropio, y esta legacia la pone en el año de 414.

A esto se opone Vivar, y dize que esta consulta que hizieron estos dos Obispos Paulo, y Eutropio al Santo Doctor, mediante Paulo Orosio, no fue en forma de legacia, con que saliesse Orosio de España para Africa, sino que estos dos Prelados sabiendo que èl estava con S. Agustin, le escrivieron para que comunicasse con su Maestro los puntos que le consultavan, y lo prueba con particulares palabras de la misma cõsulta que hemos citado, en que dize Orosio: *Iam quidem suggesseram sanctitate tuæ, sed commonitorium suggestæ rei, tunc offerre meditabar, cum te expeditum omninò ab alijs dictandi necessitatibus esse sensissem. Sed quoniam Domini mei filij tui Eutropius, & Paulus Episcopi, eadem qua, & ego puer vester salutis omnium vtilitate permoti commonitorium iam dederunt de aliquãtis hæresibus.* Con esto intenta probar Vivar contra Baronio, que Orosio no hizo legacia en nombre destos Obispos Eutropio, y Paulo, sino que Orosio hizo recuerdo de ellos à S. Agustin, y de las cartas que avian llegado de España à sus manos, como lo expressan aquellas palabras: *Episcopi, & commonitorium iam dederunt de aliquantis hæresibus.*

Y si este argumento convence algo (como lo haze) contra el Cardenal Cesar Baronio, con otro à èl muy parecido, y en la misma materia hemos de arguir contra la sentencia de Flavio Dextro, y contra su Com-

tador Vivar; el qual es del mismo San Agustin en la carta que escriviò al Papa Innocencio, desde el Concilio de Cartago, en la qual dize el Santo estas palabras: *Cum ex more ad Carthaginensem Ecclesiam solemniter veniſſemus, atque ex diuersis partibus congregata ex nobis Synodus haberetur Compresbyter noster Orosius nobis litteras Sanctorum fratrum, & Consacerdotum nostrorum dedit, Herotis, & Lazari, quarum formam his constituimus esse subdendam, &c.* El traslado destas cartas no le tenemos. De este lugar consta, que estas cartas destos Padres, y Prelados no mas de que llegaron à manos de S. Agustin, por las de Paulo Orosio, à quien fueron dirigidas desde España; pero no cõsta que èl las llevasse de acà, sino que èl fuesse el internuncio, como lo fue tambien en presentar à S. Agustin el Cõmonitorio de los otros dos Obispos Paulo, y Eutropio; no que fuesse cõ legacia dellos desde España, pues nos consta lo contrario de las dos autoridades referidas de S. Agustin, y del mismo Paulo Orosio: celebròse este Concilio, siendo Pontifice Anastasio, año de 401.

Ademàs de que de S. Agustin se colige con evidencia, que Paulo Orosio no hizo, ni pudo hazer la legacia que se supone de los Obispos nombrados de Cataluña; porque dize el Santo Doctor: lo primero, que no le llevò à Africa otra cosa, sino el deseo ardiente de ser enseñado en las divinas letras, y que para esso saliò de la España Vlterior; y si huviera salido de las partes de Cataluña, ù de Tarragona, no hablara el Santo con propiedad; porque esta Provincia fixamente cayò siempre en la España Citerior, segun la demarcacion de los Romanos, y la Ciudad de Braga, y toda Galicia en essa misma division cayò siempre en la España Vlterior, como nos consta de las historias antiguas, y despues que fue conquistada, siempre estuvo sujeta al Proconsul, Prefecto, ò Governador de la Vlterior España, no al que governava la Citerior, y à esta parte llama Paulo Orosio patria suya, y dize que saliò della para Africa, y este à mi ver es el argumento mas eficaz que ay para prueba de que Paulo Orosio fue natural de Braga, y no de Tarragona.

Restanos saber aora en que año saliò de España, lo qual depende de saber que edad tenia quando llegò à Africa; porque sabiendo el año en que naciò, como sabemos, que fue el año de 370. facil fuera de saberlo, y lo supieramos todo. Su llegada à Africa, y salida de España pone Dextro en el año de 400. en el qual cumplia treinta años de edad; y pareciendole à Vivar que deste tiempo no se pudiera dezir que era muy moço, dixo que tenia veinte y cinco años, sin fundamento ninguno; porque siendo de treinta, no le pareciera à San Agustin moço, pues al tiempo que llegò allà (como veremos presto) pocos mas tenia el Santo Doctor.

Para lo qual es de suponer, que Orosio quando llegò à verse con Agustino, San Agustin aun no era Obispo, sino Presbitero, pues dize que era Presbitero Orosio, como èl, y S. Agustin fue ordenado de Obispo el año de 395. y en el de 391. fue ordenado de Presbitero, tres años despues que de Milan llegò à Bona. Segun esto, Orosio llegò tambien à Africa despues del año de 91. y à lo mas tarde, el de 94. quando su edad no podia ser mas que de veinte y quatro años no cumplidos.

Puedesenos oponer aqui para el intento que llevamos, que aun parece que Paulo Orosio no podia tener tantos; y que quando San Agustin escriviò à San Geronimo, era recien llegado a Africa; y consta de la carta misma de S. Agustin, que la escriviò despues del año de 409. porque en ella haze relacion de que ya las naciones barbaras de los Alanos, Vvandalos, y Suevos avian entrado

en

en Eſpaña, quando dize: *Que llegò alli, deſeoſo deſer vaſo vtil en la Caſa de Dios, para redarguir de falſas las doctrinas que avian hecho mas daño en las almas de los Eſpañoles, que las cuchillas de las barbaras naciones.* Y eſtas barbaras naciones (como veremos à ſu tiempo) no entraron en Eſpaña haſta el año de 409. y aſsi, ò ſe ha de dezir que Oroſio, ò no naciò en el año de 370. ſino algunos años mas adelante, ò que llegò à Africa deſpues que S. Auguſtin fue Obiſpo, ò que algunos años, y no pocos, ſe detuvo en Africa para ſer enſeñado del Santo Doctor.

Eſto vltimo es lo cierto; porque el dezir que Oroſio no naciò el año de 370. es tan falſo, que S. Marco Maximo, Obiſpo de Zaragoça, que proſiguiò el Cronicon de Dextro, dize, que Paulo Oroſio muriò en el año de 471. y que era mayor de cien años quando ſaliò de eſta vida. Su texto es eſte: *Paulus Oroſius Tarraconenſis ciuis, centenarió maior veniens ex Africa Carthagine Spartaria moritur, &c.* (Argumento en que no reparò el Padre Vivar, quando dixo que avia ſido ſu nacimiento en el de 375. y no pudiera dezir Maximo que avia muerto mayor de ciẽ años, ſi no huviera nacido en el de 370. Digo, pues, que es cierto que aſsiſtiò en Africa con San Auguſtin deſde el año de 393. ù de 394. haſta el año de 413. ù de 414. y que en eſte tiempo ſaliò de Africa para Belen, y que las primeras palabras de la carta que llevò à San Geronimo, hazen relacion al tiempo en que vino de Eſpaña à Bona, que era Presbitero, y muy moço, y que deſpues de averle enſeñado San Auguſtin todo lo que pudo enſeñarle, ſe le remite para que Geronimo le enſeñe mas, y eſte es el contexto deſta carta, y aſsi ſe debe entender.

Año 471.

Luego que Oroſio llegò à verſe con San Auguſtin, ſe conſtituyò por Diſcipulo ſuyo, y el Santo le admitiò à ſu compañia, y ſe dignò de ſer Maeſtro, y Padre [illegible] doctrina, como en efecto [illegible] zà eſto iba determinado deſde Eſpaña, y deſde Braga, por orden de Profuturo, de quien (como dize el M. Marquez) fue informado de lo que entrò en Braga de ſu [illegible] duria, y ſantidad, el qual por [illegible] critos era muy conocido, y [illegible] ſu opinion, y fama por todo [illegible] be; y porque en eſte tiempo caſi todas las Igleſias de Eſpaña, y eſpecialmente las de Galicia eſtavan afligidas, y perturbadas con los errores de Priſciliano, tratando Oroſio con Profuturo deſtas materias, y eſtando algo inclinado (como lo dize S. Auguſtin) à las nuevas, y falſas opiniones, y errores, el Santo Arçobiſpo le perſuadiò que ſe fueſſe à ver à Africa con ſu Maeſtro, de quiẽ quedaria muy inſtruìdo de todo lo que deſeava. Hizolo aſsi Paulo Oroſio, y eſtuvo algun tiempo en Bona con N.P.S. Auguſtin, &c. Haſta aqui ſon palabras del M. Marquez.

Num. 1895

La duda es ſi Paulo Oroſio profeſsò el inſtituto de Religioſo Ermitaño, y Fraile de San Auguſtin, ò el de Canonigo Reglar; porque de aver ſido Diſcipulo ſuyo, en todo rigor (como ſe debe entender la palabra Diſcipulo en el eſtado de perfecciõ, no la ay, ni la puede aver) porq̃ eſto conſta de muchos teſtimonios ſuyos del miſmo Oroſio, y de otros graviſsimos Autores. Tambien los ay de la contraria (que como la joya es de tanta, y tan grande eſtimaciõ, no es mucho que aya codicioſos de ella) que aya ſido Canonigo Reglar, lo ſienten aſsi Auguſtin Ventura, Iuã Trullo, Gabriel Penoto, todos Canonigos Reglares.

Que aya ſido Fraile, dizelo el P. M. Marquez, y lo prueba latiſsimamente con autoridades del miſmo Paulo Oroſio, que porque vamos ya de vencimiento, no me detengo en ponderarlas; y porque ſe pueden ver en èl; y cita por eſta parte à Marco Antonio Savelico,

Paneg. à Fr. trar. lib. 1. de Ord. Can. cap. 33.

Lib. 1. hiſt. trip. c. 55. n. 2. pag. 179.

Felipe Bergomense, Illescas en la historia Pontifical, el Templo Eremitico, y dize lo sacó de Bautista Aloviano, y de Eneas Silvio, Iuan Nauclero, el Arçobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña en la historia de esta Iglesia, y otros muchos.

Ensal. 7. lib. 9. cap. 9. del fol. 200. año 430. col. 2. c. 3. y l. 5. Cap. 33. in fine. Vida de Paulo Orosio. Volum. 2. genuar. 14. 1. p. cap. 58. y 59. Lit. P. tom. 2. fol. 226.

El Padre M. Fr. Tomàs de Herrera en su Alfabeto Agustiniano, dize, que estos vltimos Autores son de mayor credito, por quanto son Autores de afuera de la Religion, y desinteresados; lo que no puede alegar los Canonigos Reglares; pero teniendolo en tan buen estado, dize despues desto, que no consta de Autor alguno antiguo, que Orosio aya sido Religioso de San Agustin de vno, ni otro instituto, y se inclina à que si lo fue, fue Canonigo Reglar: esto lo dixo, llevado solo desta congetura, que quando llegò à Africa Paulo Orosio, ya San Agustin era Obispo, y q̃ assi entraria en el numero de los Canonigos Reglares.

Pero quisiera preguntar al Padre Maestro Herrera (y quizà se lo preguntè, viviendo) en què Autor antiguo halla, que vn Religioso de qualquier instituto de las Religiones que fundaron los Patriarcas antiguos, como San Basilio, San Benito, à alguno de los suyos diga que fue Monge, ò Fraile destas Ordenes, sino solo con el nombre de Discipulo de vno dellos? Assi dezian, y dezimos aora; San Mauro, y S. Placido fueron Discipulos de San Benito, y de los de San Basilio lo mismo, y con esso se entiende que professaron estas reglas, y lo mismo se dize de los que professaron los dos institutos de San Agustin, ù de Ermitaños, ù de Canonigos Reglares; y con este termino no ay Autor alguno de aquellos tiempos, ni de los mas modernos, que no nombre à Paulo Orosio; y el mismo Orosio se nombra assi à si mismo en muchas ocasiones. Luego este argumento no tiene genero de fuerça para excluir à Paulo Orosio de vno de los dos institutos que fundò S. Agustin, sea el de Canonigos, ò sea el de Religiosos Ermitaños.

Que el Discipulado de San Paulo Orosio se aya de entender en quãto à estado de Religion, y perfecciõ, que es renunciacion de voluntad, y de todas las cosas del mundo, segun la regla Apostolica, y no de enseñança de letras, y de Catedra de ciencias; pruebase con la mucha assistẽcia que tuvo Orosio en compañia de S. Agustin, porque por lo menos desde q̃ entrò en ella, que fue por el año de trecientos y novẽta y quatro, como hemos visto, hasta que fue à Belen, que fue por los de 414. passaron diez y ocho años; y para ser Discipulo de la Catedra fueran bastantes quatro, ò cinco, quando mas, en los quales pudiera aver quedado suficientemente graduado en qualquiera ciencia, y facultad, y estudiar de alli adelante sin Maestro. Para no professar estado de Religioso, y ser meramente huesped de San Agustin, ò lo fuesse en el Convento de los Frailes, ò en el de los Canonigos, fue tiempo demasiado, y à qualquiera de las dos Comunidades fuera muy cansado, y èl mismo se cansara. De estotra suerte pudo estar en Belen, como estuvo, pudo venir à España, como vino, y bolver à Africa, y professar siẽpre el ser Discipulo de S. Agustin, y Religioso suyo.

Que lo fuesse en el estado, è instituto de Fraile, y no de Canonigo, no tiene necessidad de mas prueba que saber llegò à Africa quando San Agustin era Presbitero, y antes de ser Obispo, y en tiempo que aun no avia fundado el instituto de los Canonigos, y quando San Agustin por su propia autoridad no le podia dar Prebenda, ni la Dignidad de Canonigo, y le diò lo que pudo darle, q' e fue hazerle Religioso suyo, y vno de sus Frailes Ermitaños, debaxo de su obediencia, y èl mismo lo dize con estilo muy singular (y aunque con

con mucha humildad) con superior elegancia, hablando de esta suerte con San Agustin su Maestro, à quiẽ dedicò aquella obra grande del libro Hormesta Mundi, que el mismo Santo su Maestro le mandò que le escrivisse, y le dize en la carta de la dedicatoria, que tomò la pluma solo por obedecerle, aunque se tiene por insuficiente; porque en la Casa de vn Gran Padre de Familias qual era San Agustin, ay siempre diversos animales, entre los quales ay tãbien perrillos inutiles, y estos se hazen querer por solo el amor, y obediencia con que estàn atentos al semblante de su amo, sin moverse de vn lugar, hasta que le hazen señas que ande: *Ego (olius testimonio obedientiæ contentus sum, nam, & in magna Patrisfamilias Domo cum sint multa diuersi generis animalia adiumento familiaris rei commoda, non est tamen canum cura postrema, quibus solis natura insitum est per ingetam quandam obedientiæ formulam, sola disciplinati timoris expectatione suspendi, donec ad peragendi licentiam, nutu, signo ve mittantur.*

CAPITVLO VIII.

Prosigue la historia de Paulo Orosio con la de San Abito, Presbitero de Braga.

DEspues de aver San Agustin experimentado la gran capacidad de su Discipulo Paulo Orosio, sus grandes letras, y graves noticias que alcançava de todos los sucessos del mundo, desde que Dios criò à Adan, hasta su tiempo; y assi luego que bolviò de Ierusalen à Africa, (porque lo que allà le sucedio lo diremos luego) le encargò su Santo Padre, y Maestro, que escrivisse aquel insigne libro que gozamos suyo, llamado *Hormesta Mundi*; esto es vn epitome (que si se ha de nombrar *Orchestram*, ò *Hormestã*, importa poco) en fin èl es vn epitome, distribuido en siete libros, en que se contienen todas las calamidades del mundo desde sus principios. Obra muy necessaria para los tiempos que ocurrian; porque los Gentiles, como siempre, enemigos del nõbre Christiano, afirmavan, y publicavan, que despues que el Imperio Romano avia mudado de religion, y dexado la adoracion de sus falsos Dioses, trocandola por la de Christo, verdadero Dios, iba en diminucion, y todas las naciones barbaras hazian fuertes en èl, y le aniquilavan, y tenian en miserable estado; Paulo Orosio bolviendo por la causa de Dios, y de su Religion Sacrosanta, con los sucessos adversos del vniverso, dà à entender à los Gentiles, que contra todos sus merecimientos, y dissimulando Dios sus maldades inormes por su gran piedad, y clemencia, le avia conservado hasta aquellos tiempos.

Argumento fue este, que en estos tiempos tomò entre manos el muy Catolico Christiano Poeta Prudencio, el qual tomando la pluma contra Simaco, Prefecto del Pretorio Romano, fue vno de los Gentiles que mas se quexo de la Religion Christiana a los Emperadores Catolicos Valentiniano Primero, Teodosio el Primero, y Arcadio, bolviendo por el culto de los Idolos contra los Christianos, y assi Prudencio se muestra defensor de la Christiandad, contra lo que èl alegava, y principalmente en aquellas estancias, adonde hablando con la Ciudad de Roma, dize assi:

Viuo piè vobis nutboribus, impia pridem
Arte Iouis fateor, quid enim non ille cruentum
Tradidit? Aut quid mitte sibi, placidum ire poposcit?
Qui dum præmetuit cultu insolescere Christi,
Sæuijt, ac miserum fædauit sanguine sæcium.

Et sunt qui vobis bella ex probare siniſtra
Nos dubitent, poſquam templorum ſprevimus aras,
Affirmentque Lybin Collinæ à cardine portæ
Annibalem Iouis Imperio, Martiſque repulſum,
Victores Senonas Capitoli ex arce fugatos,
Cum ſuper exilſo pugnarent Numina ſaxo.
Qui mihi præteritam cladem, veteresque dolores
Inculcant iterum, videam me tempore veſtro,
Iam nil tale pati, nullus mea barbarus hoſtis
Cuſpide clauſtra quatit, &c.

Y lo mas que ſe ſigue, adonde refiere la vitoria que alcançò Eſtelicon quando venciò dozientos mil Godos en virtud de la Cruz de Chriſto.

Eſte fue tambien el argumento de ſu obra de Oroſio, la qual dize èl le mandò eſcrivir San Aguſtin; y dizen todos, que el Santo Doctor ſe aprovechò della, y de ſus noticias para aquel gran libro de la Ciudad de Dios, que deſpues eſcriviò. Algunos ſienten que eſte del Hormeſta Mundo le eſcriviò Oroſio antes de partirſe à Belen, y que le llevò para comunicarle con San Geronimo, y me parece bien. Otros dizen que le començò deſpues que vino del Oriente, y aſsi lo ſiente Dextro, que fue el año de 417. y que le acabò, y publicò en el de 19. No nos detengamos en eſto, que no và à dezir mucho. Lo cierto es, que la obra es de grandiſsimo eſtudio, y de comprehenſion de todas las hiſtorias del vniverſo, ſucedidas, y eſcritas haſta aquel tiempo; y demàs de los dos años que le dà Flavio Dextro.

En quanto al principal intento de que Paulo Oroſio fue à comunicar con San Geronimo; reſpondiò el Santo à la carta de San Aguſtin eſtas razones: Aqui llegò el venerable varon Oroſio, Presbitero, hermano mio, y hijo tuyo, à quien recibi con amor, y caridad en el Señor, aſsi por ſus buenas prendas, como por aver ſido embiado por vueſtra caridad; pero llegò en tiempo muy trabajoſo, enque nos eſtà mejor el callar, que no el hablar, en que conviene que ceſſen los eſtudios. Eſta reſpueſta diò Geronimo; pero no ay duda que aunque por eſcrito no reſpondio acerca de los Priſcilianiſtas, y Originiſtas, que de palabra dixo ſu ſentimiento à Oroſio, y que Oroſio ſacò de ſu comunicacion grandes noticias, con que deſpues luciò tanto, y ſirvio à la Igleſia Catolica con ellas, como ſe conociò; y el no reſponder por eſcrito S. Geronimo, fue, como dize Acuña, por no parecer que ſe moſtrava Maeſtro de San Aguſtin, y tomò por capa de eſto ſu humildad; y el ſaber que por entonces ſus eſcritos eran mal recibidos de algunos Obiſpos; porque aviendo eſcrito contra Pelagio, Hereſiarca en aquellos dias; y manifeſtando con evidencia ſus errores en vn Concilio, que à eſte tiempo ſe congregò en Dioſpoli, ſufraganea de la Igleſia de Ieruſalen, fue declarado Pelagio por Catolico, de lo qual San Geronimo, y todos los que lo eran verdaderos, eſtavan muy deſabridos, y mal contentos, y aſsi reſpondiò à San Aguſtin con aquella metafora del gruñir como los perros; porque corrian los tiempos de aquella ſuerte.

Hallòſe Oroſio en Ieruſalen en el tiempo que en aquella Ciudad ſe deſcubriò el Santo Cuerpo del Protomartir San Eſtevan por revelacion Divina, hecha à Luciano, Presbitero de aquella Igleſia, que fue en el año de 415. y aſsiſtiendo entonces en ella Abito, Presbitero de Braga, que dèl miſmo avia alcançado parte de las reliquias del Protomartir, ſe las entregò à Paulo Oroſio, con vna carta que el miſmo Abito eſcriviò con èl al Obiſpo de Braga Bal-

Balconio, que porque della se pueden sacar algunas confirmaciones de lo dicho hasta aqui, y otras noticias, la pongo en esta historia.

Al Beatissimo, y muy amado siempre en el Señor el Obispo Balconio, y à todo el Clero, y pueblo de la Iglesia de Braga, Abito, Presbitero, salud eterna desea en el Señor.

„ DEseo, y os ruego que tengais „ memoria de mi, como yo „ la tengo siempre que puedo de „ vosotros, y nunca he dexado de „ tenerla, compadeciendome con „ mucho dolor de vuestras tribula- „ ciones, y trabajos, costandome „ muchas lagrimas en estos santos „ lugares, que derramo, rogando à „ Nuestro Señor, que os ha embia- „ do esta tribulacion, que os restitu- „ ya à la libertad, ò mitigue la ira de „ aquellos que os han privado della „ por su permission. Yo ciertamen- „ te, como lo sabe Iesu-Christo „ Nuestro Dios, y Señor. Beatissi- „ mos Padres, y hermanos mios, „ muchas vezes he tenido deseos de „ irà veros, para ayudaros à passar „ los males, ò los bienes; pero no lo „ he puesto en execucion, por en- „ tender que por todas partes està „ España llena de enemigos, y temi „ no me sucediesse por vna parte „ dexar estos santos lugares, y por „ otra no alcançar el llegar à ve- „ ros: empero Dios misericordioso „ ha querido dar à mi deseo, y à „ vuestro conocimiento la gracia „ de su regalo, y consuelo con la ve- „ nida, y sucesso de aver llegado a „ estas partes, embiado por los Obis- „ pos de Africa el muy amado hi- „ jo, y Compresbitero nuestro Oro- „ sio, y que en estos dias en que èl „ disponia su buelta, el Bienaven- „ turado, y verdaderamente Santo, „ corona de nuestra gloria en Iesu- „ Christo, el Protomartir San Este- „ van aver tenido por bien de re- „ velarse, y manifestarse con seña- „ les, y virtudes evidentissimas, cu- „ yas reliquias, avidas por voluntad „ de Dios, que assi lo ha ordenado, „ me ha parecido embiarles à vues- „ tra caridad, para que teniendo „ presente à este Santo, siendo Abo- „ gado, y Patron de los que le sir- „ vieren, tenga por bien de favore- „ cer vuestras peticiones, pues quan- „ do padecia martirio, aun por sus „ mismos enemigos tuvo por bien „ de rogar; y assi, beatissimos, y „ muy amados hermanos, tenien- „ doos perpetuamente en la me- „ moria, y viendo la disposicion de „ Dios, que lo ha ordenado tan à „ proposito, procurè alcançar del „ Presbitero alguna parte del cuer- „ po hallado, la qual aviendola pe- „ dido, y recibido con secreto, no „ he querido dilatar el remitirosla, „ y assi lo hago con el Santo hijo, y „ Compresbitero nuestro Orosio, „ que lleva las reliquias del cuerpo „ del Bienaventurado San Estevan „ primer Martir, que son las ceni- „ças, y polvos de su carne, y de sus „ nervios; y lo que muy fiel, y cier- „ tamente aveis de creer, sus hues- „ sos solidos, tan frescos, y tan olo- „ rosos, que dàn testimonio de su „ santidad; y para que no tengais „ desto alguna duda, os remito, jun- „ tamente con esta carta, lo que es- „ crivió el Santo Presbitero, à quien „ fue hecha la revelacion, que para „ mayor credito de la verdad, à pe- „ dimento mio, èl mismo la escri- „ vió en Griego, y yo la trasladè en „ Latin, la qual os ruego, santos, y „ benditissimos hermanos, la reci- „ bais tan fielmente, quanto ella es „ verdadera, que cierto estoy, que „ assi como el mismo Bienaventu- „ rado Martir ha tenido por bien „ de manifestarse para la salud del „ mundo, puesto en peligro, si ama- „ redes tal prenda, segun ella lo „ merece, con el favor, y presencia „ de tan gran Patron estareis segu- „ ros, y vivireis en quietud. La gra- „ cia de Nuestro Señor Iesu-Chris-

„ to, y del Espiritu Santo sea cõ vo-
„ sotros, muy amados de mi en el
„ Señor, Amen.

Con grande gozo de su alma aceptò Orosio la embaxada, y el tesoro de las reliquias que traìa para su Iglesia de Braga; con el mismo saliò de Belen para Africa, adonde llegò con feliz viage, y à San Agustin su padre diò parte de las reliquias de San Estevan, como lo dize en dos libros que escriviò de los milagros que por ellas se vierõ en Africa San Evodio su Discipulo, Obispo Vzalense. De Africa saliò Orosio para España, y llegando à la Isla de Menorca, supo que los barbaros tenian tomados todos los Puertos Españoles, y los caminos por donde avia de passar à Braga; y tomando resolucion de bolverse otra vez à Africa, hasta ver en què paravan los infortunios de España; y por el buen hospedage que le hizo el Obispo Severo en aquella Ciudad, repartiò tambien con èl del tesoro que traìa, y fueron innumerables los milagros, y beneficios que los naturales de aquella Isla recibieron por intercesion del Protomartir San Estevan, y en particular vna Sinagoga de Iudios, que avia en aquella Metropoli, se convirtiò, à vista de muchas maravillas, muy parecidas à los prodigios que Dios obrò con el pueblo de Israel en el desierto, como las refiere S. Severo su Obispo, en vna carta que escriviò à los Prelados de España.

Hallavase nuestro Orosio en Africa con ansias de bolver à su tierra, y de cumplir con la legacia que traxo de Ierusalen para su Iglesia, y pueblo de Braga; pero con los impedimentos de las invasiones barbaras, fuele forçoso, por no estar ocioso, convertir este cuidado en otros muy vtiles à la Iglesia de Dios, y como traìa de Ierusalen muy en su coraçon el sentimiento que experimentò en San Gerònimo, y en los Catolicos, de que los Obispos de Dios-
li huviessen declarado por Catolico à Pelagio; embestido en el mismo zelo santo tomò por su cuenta desautorizar las falsas doctrinas Pelagianas con sus sermones platicas, y escritos, y hizo celebrar dos Concilios, vno en la Ciudad de Mela, que fue el Milevitano segundo, y otro en Cartago, en que fueron condenados Pelagio, y sus sequaces, como lo dixo San Agustin; y aora fue quando se acabò de perficionar, y publicar su obra heroica del Hormesta Mundi, que fue el año quatrociẽtos y diez y nueve, como lo tenemos de Dextro.

Aviendo salido glorioſamente desta ocupacion, se embarcò, y llegò à Braga, y hizo entrega de las reliquias que traìa al Obispo Balconio, y à su Iglesia, que las recibieron con la devocion, y estimacion que se dexa entender, adonde es de creer que no fueron menores los beneficios, que mediante la veneracion, y devocion que con ellas se tuvo en esta Metropoli de Galicia, y su tierra, que los que se experimentaron en Africa, y los Isleños de Menorca, y que creciò mucho la Fè de los Fieles con el Protomartir San Estevan, y con sus grandes merecimientos, y vna de las mayores fue (segun el pronostico del Santo Presbitero Abito) la paz en que se hallaron, aviendose mitigado tanto la fiereza de los barbaros Suevos que dominaron à Galicia, que se connaturalizaron cõ los naturales, y despues de algunos años abraçaron la Ley de Iesu Christo, y fueron todos vnos en Religiõ, y naturaleza, como veremos. Tambien despues de algun tiempo que Orosio assistiò en Braga, aprovechando, y enseñando con sus grandes doctrinas à sus naturales, se bolviò à Africa; porque la caridad de sus hermanos, el amor de su padre, y Maestro San Agustin le llamavan, adonde empleò lo mas de su vida, hasta que siendo muy anciano, y viniendose à morir à su tierra, llegò

con

con su embarcacion al Puerto de Cartagena, desde donde fue llamado de Dios para recibir la corona, y premio eterno de sus meritos en el año de 471. como lo sabemos de Sã Marco Maximo, y èl mismo nos dize que su cuerpo desde alli fue trasladado à Roma, como de varon santo, y enterrado en la Iglesia de San Eusebio, adonde estava el de su tio San Orosio: *Vnde vt S. Vir Romam ad portatur, & in Ecclesia S. Eusebij, vbi patruus Orosij iacebat, sepellitur.*

Escriviò San Paulo Orosio obras grandes, en primer lugar los siete libros de Hormesta mundi, obra de tanta importancia para aquellos siglos, y para los presentes, como lo ponderò Genadio en el Tratado, ò Catalogo de los Varones Ilustres; y el Papa Gelasio hizo vn elogio de ella, diziendo: Alabamos tambien à Orosio, varon eruditissimo, por la obra que escriviò tan necessaria, el qual escriviò contra las calumnias que opusieron los Gentiles à los Christianos. Otro libro Apologetico contra los Hereges Pelagianos, en que se muestra admirable Maestro en la Teologia; otro de *Ratione animæ*, contra los Originistas, en que haze muchas preguntas à su Maestro, y el Santo Doctor responde à ellas. Otro sobre los Cantares de Salomon. Muchas epistolas doctas, y llenas de doctrinas santas.

¿Que anda en las obras de S. Geronimo tom. 2. Cap. Sãcta, dist. 15.

Santos, y Doctores, ademàs de San Geronimo, y de San Agustin sus Maestros, dixeron dèl grandes elogios; San Antonino, Arçobispo de Florencia; Vicencio Valuanense; Tritemio; el Presidente Covarrubias, y otros muchos modernos; pero la mayor alabança, y panegyrico suyo es vno, en que han reparado pocos, aunque han passado algunos por èl; y es, que con ser Autor de mas de 1300. años, defendiò, y tuvo por muy cierto el Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria, Reina, y Señora nuestra, Madre de Iesu-Christo nuestro verdadero Dios, como se conoce de vna carta suya, que escriviò à la Virgen Eustochio, Discipulo de San Geronimo, estas palabras: *Coram Deo noui, & veritate cõperi, quod nulla mulier in partu periclitatur, super quam deuotè Mariæ gratia imploretur, & dies Conceptionis eius celebretur.* Refieren esto de vna de sus Epistolas Mauricio de Villaprobata en la Corona, Mariana, y Bernardino Bustos; y es muy digno de ponderacion grande este lugar; porque el dezir vn varon tan señalado, y de tan gran virtud, y humildad como Orosio, que conociò delante de Dios, y que lo hallò assi por la experiencia, que ninguna muger que estuviesse de parto, por quien se rezasse con devocion vna Ave Maria, y por ella se prometiesse de celebrar la fiesta de su Concepcion Inmaculada, avia peligrado: gran dezir es! y parece que lo supo por inspiracion divina, y lo viò, y conociò por grandes experiencias; de que se sigue vna no pequeña gloria para la Religion de S. Agustin, pues de tiempos tan antiguos acà ha tenido Doctores suyos, que han defendido, y aprobado la inmunidad, y exempcion de Maria Santissima de la original culpa; y se sigue tambien, que afirmandolo Paulo Orosio, fue doctrina, y enseñança de San Agustin su Padre, y Maestro.

Serm. 16. Serm. 8. de Concep. 3. p.

2. p. tit. 10. cap. 10. In Speculo, lib. 18. c. 6. De Script. Eccles. Lib. 4. var. cap. 16. n. 11

La Inmaculada Concepcion de Maria, predicada por Paulo Orosio.

Porque en estos discursos se ha tratado, y mencionado algunas vezes de los errores, y heregia de los Origenistas, para que se sepa como, y por quienes entrò en España, refierelo nuestro Orosio en la consulta citada que hizo à San Agustin. Dos hombres, llamados entrambos Abitos, bien distintos del santo varon Abito, Presbitero de Braga, naturales de Tarragona, salieron de su tierra, vno para Ierusalen, el otro para Roma; el que fue à Italia encontròse con vn Herege, llamado Victorino; el de Ierusalen topò los libros de Origenes, llamados Periarchon.

chon; y entre los muchos errores que en ellos se contenian; el vno era, que el Verbo Divino primero avia vnido à su hipostasi sucesivamente todas las Gerarquias de los Angeles, y despues dellas la naturaleza humana. Esto sembraron, y predicaron los Avitos en España, y la alteraron tanto como hemos visto. Orosio comunicò esto con su Maestro San Agustin, el qual escriviò contra ellos, y los convenciò de suerte, que bolvieron en si, y se arrepintieron, y despues fueron muy Catolicos, y como de tales haze memoria de ellos Dextro, y dize fueron Presbiteros, y que fueron personas insignes.

Año 429.

CAPITVLO IX.

Que huvo Frailes de San Agustin desde este tiempo en Galicia, y en España.

1.p.c.55. EL Arçobispo Don Rodrigo de Acuña en la historia de Braga, tratando de San Profuturo, despues de lo que le tocò dezir dèl, prosigue, diziendo: Fundò San Profuturo algunos Monasterios, ò Eremitorios en este Reino; congeturas ay que fue fundacion suya el Monasterio de San Martin de Sande, distante legua y media de la Ciudad de Braga, junto al rio Ave, el qual fue despues de la Orden de San Benito, edificado de nuevo por San Fructuoso, Arçobispo desta Iglesia, aora Encomienda de la Orden de Christo. Por los años de 393. en que vino de Africa à España San Profuturo, dize Flavio Dextro que entrarõ en Portugal *Monachi nigri*, y aunque no es facil de resolver què Monges fueron estos; con todo, dexando opiniones, no faltan Autores graves que dizen fueron Ermitaños de S. Agustin, de donde se concluye que fue San Profuturo Ermitaño, y Discipulo de San Agustin. y el primero que en este Reino plantò la Religion de Ermitaños, de donde han salido tãtos sugetos *Abalizados* en letras, tantos Prelados, y Varones Ilustres, de los quales cupieron à esta Silla, despues de Profuturo, dos Ilsturisimos Arçobispos, que la honraron, è ilustraron: estos fueron el señor Don Fray Agustin de Castro, y el señor Don Fray Alexo de Meneses, &c.

Cap. 10. §. 2.

Casi lo mismo dize el Maestro Marquez: Ay grandes fundamentos de congeturas para assegurarnos que Profuturo fundò Monasterios de la Religion que professò en España, y que abriò el camino para que Discipulos Frailes del Santo Doctor Agustino entrassen en estas Provincias; porque aviendo èl mismo sido Monge en el Monasterio de la Quinta de San Valerio, y tan querido del mismo Santo por sus raras virtudes, y letras, no es creible que dexasse de ser vno de aquellos diez insignes varones que San Posidonio dize que salieron para Prelados de Iglesias Catedrales, y algunas mas preeminentes que la de S. Agustin; porque à persona de tantas partes, que apenas avia entrado en España, quando con aprobacion de vn Concilio fue puesto en la Silla de Braga Metropolitana de las de Galicia, y adonde avia gran necessidad de Pastor, que se opusiesse à los errores que corrian en aquel tiempo, forçoso era que traxesse consigo desde Africa coadjutores de su misma profession, y habito, y que les daria Casa en su Diocesis, lo vno apartada del comercio de vna Ciudad, conforme à su instituto de Ermitaños, y lo otro no muy lexos de ella, para que pudiessen, no solo con su exemplo, sino tambien con su doctrina acudir à los exercicios de la caridad, y vtilidad de las ovejas de Braga, y su Obispado, conforme al estilo que guardò, y observò S. Agustin su Maestro, y Padre.

In vita S. Aug.

Favorece esto la autoridad de Flavio Dextro, que en estos tiempos es de mayor calidad que en otros, por-

porque el mismo vivia aora, el qual dize que en Canales, Lugar de la Lusitania, avia Monges Negros desde el año de 393. En este mismo tiempo acabava San Agustin de poner en forma la Religion de sus Frailes; porque como consta de sus sucessos, fue bautizado en Milan por San Ambrosio en el de 391. De alli no tardò mucho en venirse à Tagaste, patria suya, y en vn desierto cercano fundò vn Monasterio, adonde assistiò dos años. De aqui passò à Nola, buscando vn Discipulo, que avia salido de su compañia; el pueblo le hizo fuerça, y San Valerio le ordenò de Presbitero, y le diò vna granja, ò huerto suyo fuera de la Ciudad, para que fundasse Monasterio, y traxesse à èl Frailes suyos, y de alli salio para Obispo; de suerte, que ya con el tiempo se ajusta la posibilidad deste caso, y con èl no nos puede arguir nadie.

En lo que toca à la Provincia que señala Dextro, bien se sabe de la Cosmografia de Espaňa, que *Canali* es la Ciudad de Oporto, ò cerca de ella, ya en la Lusitania; pero tan cerca de la Provincia de Entre Duero, y Miño, adonde està Braga, que todo se reputa por vna misma tierra: y dezir Dextro, que desde el año de 393. se vieron Monges Negros en estas partes, es dezir que fueron de los Monges que en estos años se fundaron por San Agustin; y no es dezir que estos fueron los primeros que se vieron en Espaňa, pues de otras historias que hemos tratado en esta, consta que los huvo antes de aora, y muchos años atràs; y el dezir que traian habito negro, es especialidad que tocava por aora solo à la Religion de Ermitaños Agustinos; porque aunque los de San Benito se nombraron tambien Monges Negros, esta Sagrada Orden aun aora no avia nacido en la Iglesia de Dios.

Anda esta autoridad de Dextro en su Cronicon, puesta en el año de 419. y en ella habla como de cosa ya passada; porque dize: *Canali in Lusitaniæ Monachi Nigri, ab annis* 393. como si dixera: Florecen por aora Monges Negros en la Lusitania, que estàn, y assisten por aquellas partes, desde que entraron, que fue por los años de 393. y dizelo por este estilo; porque ya en el año de 406. avia tratado de vno de ellos, que assistia en Espaňa, y era Obispo, de quien avia dicho expressamente que era Monge, y Discipulo de San Agustin, llamado Leporio; este es su texto: *Leporius, Episcopus Vticensis in Bætica, prius Monachus è familia S. Augustini, mutat perditam suam priorem sententiam, admonitus à Sancto Augustino Præceptore suo.*

Tiene este lugar de Dextro algunas dificultades, acerca de la persona de Leporio, que para aprovecharnos dèl para nuestro intento, es necessario detenernos en su inteligencia, y segun la mia, quien mejor le entendiò, y penetrò fue el P. Maestro Vivar en sus notas, explicando à Dextro. Es la primera, que alguno; han querido que huviesse dos Leporios en este tiempo, vno Religioso de San Agustin, de quien el mismo Santo haze mencion en vno de sus sermones; otro, que engañado de la heregia de Pelagio, contrario à la gracia de Dios, en Francia publicò esta falsa doctrina; pero avisado por San Agustin, se reduxo à la verdad Catolica, y retractò de lo dicho, y de lo hecho, y fue varon muy señalado, de quien como de tal haze mencion Geladio en sus Varones Ilustres, y Casiano; y añaden, que es mal dicho que fuesse Obispo de Vtica en Espaňa, siendo assi que Vtica no està en Espaňa, sino en Africa, y que Leporio fue Francès, ò Breton de nacion, y no Español, como lo dize Petseo. Escusado està el Cardenal Baronio (dize Vivar) porque no viò à Dextro; pero admirase de los que avien-

Serm. 50. de Diuersis.

Cap. 59. De Incarn. lib. 1. & 7. Li. de Script. Angl.

do visto à Dextro perseveran en su opinion; porque expressamente afirma

ma, que el mismo que cayò en el error de Pelagio, y despues se desdixo, fue Fraile suyo, y tuvo por su Maestro à San Agustin, y assi no ay fundamento para afirmar que huvo dos Leporios, como no aya ningun Autor que diga que huvo dos Leporios Discipulos de San Agustin.

Podrà dezir sin embargo alguno, que huvo dos de este nombre, y valerse para esto de los tiempos, y de la diversidad de los años; porque el vno mudò de parecer, siendo ya de edad provecta, y el otro en este mismo tiempo era mancebo, y aun muchacho; porque el mismo San Agustin dize, que quando recibiò à Leporio, mancebo, en su Monasterio, ya tenia canas, y el otro despues de algunos años de antiguedad, y de Frailia, cayò en la heregia; predicò sus errores, y despues se arrepintiò, y se desdixo.

A que responde, que no consta nada desto del Sermon citado, sino solo que Agustino escrivio aquel Sermon 50. quando ya era hombre que tenia canas; porque dize en èl estas palabras: *Ego quidem quem Deo propitio videtis Episcopum vestrum, iuuenis veni ad istam Ciuitatem, &c. Non decet hos canos, &c.* Pero el principio del Monacato de Leporio no lo cuenta como cosa sucedida en el tiempo q̃ predicò aquel Sermon, sino como sucesso de años atràs. Estas son sus palabras: *Leporius quidam fuit nobilitate seculari conspicuus, & prædiues, comparandus in pluribus Piniano. Hic sua omnia dimittere cupiens, & pauper cum Christi pauperibus Augustini fratribus Deo seruire, non ante cum recepit Augustinus, quam erogatis omnibus, bonis egenum prorsus reditum viderit. cui, & suggesserat, vt diuitijs erigeret Monasterium, necnon Xenodochiũ, & Basilycam Martyrum.* Esto refiere el Santo Doctor como cosa que avia passado años antes, no entonces. Bien claramente lo dizen aquellas palabras: *Leporius quidam fuit*, y quãdo San Agustin llegò à estar con canas, muchas cosas podian aver passado por Leporio, como passaron, y el modo de hablar dèl es de persona que estava ausente. En este Sermon dize alabanças dèl; y no les dixera: No podràn oponer los que sienten en contra, si fuera Herege: assi lo digo yo tambien; pero esso fuera en el tiempo que perseverò en la heregia; y à esso diganme quanto durò; pero despues q̃ se retractò, y hizo penitencia de su culpa con exercicios de tal debiò de merecer ser alabado; y aqui no trata dèl, sino como, y de quãdo se convirtiò del siglo, y se entrò en Religion, que debiò de ser muy notable accion esta, y dar mucho que dezir la de vn Cavallero tan noble, y tan rico, que de su hazienda se edificò vn Monasterio, vn Hospital, y vna Iglesia de los Martires.

Tambien tiene su dificultad lo que dize Dextro, que Leporio Obispo mudò de parecer, y dexò la heregia; porque Genadio, y Casiano affirman, que antes de ser Presbitero cayò en la heregia. Estas son las palabras de Genadio: *Leporius adhuc Monachus postea Presbyter, præsumens de puritate vitæ, quam arbitrio tantum, & conatu proprio, non Dei se adiutorio obtinuisse credebat, Pelagianum dogma cœperat sequi, sed a Gallicanis Doctoribus admonitus, & in Africa per Augustinum a Deo emendatus scripsit emẽdationis suæ libellum.* Casiano dixo: *Leporius tunc Monachus, modo Presbyter qui ex Pelagij institutione, vel potius prauitate discedens.* Apartase del error de Pelagio; no que fuesse en el Monacato Discipulo de Pelagio; como pensò alguno) *apud Gallos assertor prædictæ hæreseos, aut inter primos, aut inter maximos fuit, à nobis admonitus, à Deo emendatus* (por San Agustin) *ita malam conceptam persuasionem magnificè condemnauit, vt non minus penè admiranda sit correctio illius, quàm illesa multorum Fides. Is ergo in se reuersus, vbi tunc erat, atque nunc est, tàm errorem suum cum dolore,*

quàm

quàm sine pudore confessus est, sed etiam ad omnes Gallie Ciuitates confessionis, ac planctus sui litteras dedit. Los mismos Autores que nos le dàn à conocer Monge, pecador, y Herege, essos mismos nos dizen su gran dolor, y penitencia: Baronio pone sus letras de tal, y su retractacion en sus Anales. Aviendo, pues, caìdo; y enmendadose antes de Presbitero, como dize Dextro dèl que cayò siendo Obispo? Hanse de entender las palabras, *Episcopus Vticensis, apostituè*; y su sentido es este: Leporio, que al tiempo que se escrive esta Historia, y Cronicon es Obispo en Vtica, fue antes Monge de la Familia de San Agustin, &c. Y el que despues de su penitencia ascendiò à la dignidad de Presbitero, aora llegò à la de Obispo. Vease en las notas del Padre Vivar à este lugar de Dextro; la defensa que haze contra Gabriel Penoto del Monacato de Leporio no solamente, sino del de San Agustin, que le es muy de estimar, y yo de mi parte se lo estimo. Alli defiende tambien no aver sido Leporio Francès, ni de Inglaterra, sino Africano, y de no aver sido Canonigo Reglar, sino Fraile Ermitaño de San Agustin. A nosotros bastanos para el argumento deste capitulo, saber que en vida de San Agustin nuestro Padre, y antes del año de quatrocientos y treinta, que fue el que muriò, huvo Conventos de su Religion de los Ermitaños, y Frailes suyos en Galicia, y en Espaùa.

Año 420. en el tom. 5.

Fol. 427. 428. 429. y en su Apol. contra Penot. fol. 491 n. 10.

Acerca de la Ciudad de Vtica en la Betica, adonde fue Obispo Leporio, por ignorancia de la Topografica antigua de Espaùa, la quisieron poner en Francia, adonde assistiò Leporio, como hemos visto, algun tiempo: para confirmacion de la verdad lease a Apiano Alexandrino, adonde se hallarà, que el Capitan Lusitano Viriato, despues de aver quedado vencido Quinto Pompeyo en vna batalla, bolviendo sobre si, entrò en la Ciudad de Vtica, y de ella hizo retirar el presidio de los Romanos que la defendian; Ptolomeo en sus tablas la pone entre la Ciudad de Evora de la Lusitania, y los pueblos Batestanos. Vease à Morales. El Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iuliano dize ser vn pueblo cerca de Cordova, llamado aora Mar molejos. Yo me acuerdo aver escrito en esta historia el martirio de San Maximo, Discipulo del Apostol Santiago, con el de sus compañeros Casto, y Magno, que padecieron en Vtica.

De bel. Cel.

Lib. 7. c. 4 Adu. 333.

CAPITVLO X.

De la entrada de las naciones barbaras en Espaùa.

LA entrada de los Alanos, Suevos, Vandalos, y Silingues en España, la han historiado Paulo Orosio, San Prospero, y Casiodoro en sus Cronicones, Salviano Misilienese, nuestro Obispo Idacio en su Cronicon, y los dos Idacios en los suyos, todos Autores que vivieron en este tiempo. De los menos antiguos San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, que hizo historia particular de ellos, à quien siguieron el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, Don Lucas de Tuì, Ambrosio de Morales, y muchos de los historiadores de España, à quienes seguirèmos, que assi es necessario para inteligècia de las cosas Ecclesiasticas, que tratarèmos en esta.

Lib. 7. c. 40 Lib. 7. de prou. Dei.

Lib. II. c. 7

No es facil cosa assentar fixamente las partes de la naturaleza de cada vna de estas naciones, por la variedad de opiniones, aunque convengan todos, que fueron Septentrionales de Europa, confinantes con las de el Oriente; y siguiendo à Plinio, consta que à los Vandalos encima de Alemania, les señalò su patria. Procopio los hizo porcion de los Sarmatas, ò Sauromatas, puesta à la parte del rio Tanais, y la laguna Meotis, porencima del rio

Boreſtenes, y confinan por la parte Occidental con la Gotia, y aun Procopio los tiene por Godos, ò muy ſemejantes à ellos en las facciones de cuerpos, y caras, y en el lenguage; y aunque el verdadero nombre deſta nacion es Vvandalos, en Eſpaña fueron llamados Vandalos, y aſsi los llamarèmos de aqui adelante.

Parte deſtos Vandalos, ò muy vezinos ſuyos, eran los Alanos, que vivian en la Sarmacia: aſsi lo tiene Procopio, y concuerda con eſto lo que dize Ioſefo, porque aquella parte de Sarmacia es la que cerca eſta de la Gotia. A los Alanos Ptolomeo, y otros los hazen Scitas; Dion los pone cercanos al rio Albis, que es lo vltimo de la Scitia; Dioniſio el Poeta los pone mas cercanos que à los Scitas, à la Provincia de Dacia; llamaronſe ellos, ò parte dellos, Silingues, y Plinio dize eſtuvierõ cercanos de los pueblos Alanos, dichos aſsi por el rio Alano, no lexos de los Troſolanos, ò Roxolanos. Amiano dize fueron los que antiguamente ſe dixeron Maſagates, de quienes dixo Plinio que comian carnes, y que no comian pan; y Marcial, que aderezavan el vino con humo, y le davan color.

Lib. 7. c. 27. de bell. Iud.

Improba Maſſiliæ quidquid fumaria cogunt,

Accipit ætatem, quiſquis ab igne cadus,

A te Munna venit, &c.

Caſi de los Suevos, dize el Dioniſio citado, que confinavan con eſtos por la parte de Dacia, y dellos dize el Autor del Diccionario Hiſtoriaco, que fueron gente valeroſa de Germania, ſi bien tuvieron ſu origen de la Provincia llamada Suecia, que ſe pone junto à la Noruega con la punta de la Gotica por el Mediodia, deſde el Seno Suavio haſta Suria, à la Trinachia; pero aviendo ſalido deſta ſu tierra, y naturaleza en diverſos tiempos, y diverſas vezes avian hecho aſsiento en aquella parte de Alemania, adonde aora eſtà el Ducado de Babiera; alli los hallaron los Vandalos, y Alanos, quando por inſtigacion de Eſtelicon, que era tambien Vandalo, ſalieron de ſu tierra Septentrional, y entrando por Alemania con vn innumerable exercito juntaron à ſi gran parte de los otros Suevos que alli hallarõ. No ay duda ſino que vinieron tambien mezclados con eſtas tres naciones, los Silingues, à quienes algunos llaman Siliringos, nacion de aquellos miſmos confines de los Vandalos, y Alanos, que aſsi lo dize San Iſidoro. Ambroſio de Morales dize, que ſon de aquellos Sarmatas que habitavan cerca del rio Laſartes, que corre por aquella parte, à quien Plinio dize que llamavan Sili, y en otra parte dize que davan eſte nombre al Tanais. Sea el vno, ù el otro el que llamaron Sili, dèl tomaron el nombre de Silingues.

Las coſtumbres, armas, lengua, y religion deſtas naciones eran caſi las miſmas: en la religion todos eran Gentiles, menos los Vandalos, que eran hereges Arrianos, por lo que ſe les avia comunicado de los Godos; el lenguage, y el de los Godos era vno miſmo, aunque ſe tienen por particular de los Vandalos eſtas vozes que han quedado en Eſpaña, Zamora, gozque, açafrã, emplaſto, como lo refiere Vrcolfrango Lacio. Es verdad que los Alanos, y Vandalos eran en eſtremo crueles, y beſtiales en ſu fiereza, ſin aquella blandura que hazia à los Godos mas generales en ſu trato, y deſto tambien participavan los Suevos: tambien ſe dize q̃ ſe juntaron con eſtas naciones los Catos, gente q̃ Eſtrabon pone en Alemania; y dize de todos, q̃ por la falta de ſuſtento que no tienẽ en ſus Provincias, y por la floxedad q̃ tienen en labrar ſus campos, ſiempre buſcarõ tierras eſtrañas: vinieron aſsimiſmo con ellos los Burgundiones ſus comarcanos; pero eſtos no entraron en Eſpaña. De los Suevos Iulio Capitolino, y Dioniſio, deſpues de

de-

dezir que eſtavan en la Dacia, dize que fueron vezinos del rio Danubio, y que antiguamente lo avian ſido del Albis, que teniã cabellos rubios, y tan preciados dellos, que los adereçavan con hierros; y yo entiendo que por eſto eran conocidos por eſte nombre Rubios, ò Rubeos, que era dezir Suevos, y el nombre de Suevos dize Lucano lo tomaron del monte Suevo, que tiene ſu principio à la parte Oriental de Germania, haſta el Promontorio Cimbro.

La hiſtoria deſtas naciones, y de como dominaron en Eſpaña, la tratan los Autores citados de eſta ſuerte: Salieron los Vandalos, Alanos, Silingues, y Suevos de ſus tierras con copioſiſsimos exercitos de gentes hechas à pelear, buſcando otras adonde hazer aſsiento, à imitacion de los Godos ſus vezinos; baxaron eſtas naciones à las Galias, derramando mucha ſangre de Chriſtianos, y executando fieras crueldades, deſtruìan, y profanavan los Templos. Fueron traìdos à eſtas partes à llamamiento, y por induſtria de Eſtelicon (como diximos en el libro antecedente) que era de nacion Vandalo. Tenia cada parcialidad dellos ſu Rey, ò Caudillo à quien obedecian. Al de los Vandalos llamaron Modigeleſio, el de los Alanos, y Silingues ſe dezia Reſplandian, y el de los Suevos Hermeneirico; pero la pretenſion de todos era vna ſola, y todos pretendian deſtruir las tierras del Imperio Romano, y en eſto eſtavan muy hermanados. Paſſaron con eſta pretenſion el rio Renò en el año de quatrocientos y ſeis, y entraron en las Galias, como lo dize San Proſpero, Caſiodoro, y Sozimo, ſiendo llamados, como ſe ha dicho, por Eſtelicon; y no ſolo San Proſpero ſeñala el año, ſino tambien el dia vltimo del mes de Diziembre de eſte año; y que aya ſido la venida de eſtos barbaros caſtigo de Dios por los pecados de los Galos en eſte tiempo, dizelo Salviano, Obiſpo Maſilienſe; vivia eſte Prelado aora, y eſtava viendo con ſus ojos lo miſmo que llorava, como otro Ieremias. *Lib. de recto udit. 67.*

De la ſuerte que ſe vnieron en las Galias, lo cuenta San Geronimo en la carta que eſcriviò à Ageruchia, diziendo: De las miſerias hablarè poco, ſiendo aſsi que los que hemos quedado libres, no ſe ha de atribuir à nueſtros merecimientos, ſino à la Divina miſericordia: Innumerables, y ferociſsimas naciones ocuparon las Galias, y todo lo que ſe contiene deſde los montes Alpes, y Pirineos, haſta el mar Occeano, deſde el Rio Reno, el Quato, Vandalo, Sarmata, Alano, Gipedes, Herulos, Saxones, Burgundiones, y Alemanes. O miſerable Republica! Debaſtaronla los enemigos Panones; porque Aſſur vino con ellos. Luego dà cuenta de las Provincias, y Ciudades, deſtruidas por eſtos barbaros. Todos eſtos males causò la traicion de Eſtelicon; y fuera de lo que hemos dicho quando ſe tratò la hiſtoria del Emperador Honorio, lo dize el miſmo Sãto: Quiẽ creera (dize) ni q̃ hiſtoria puede comprehẽder eſtas coſas? Verà Roma pelear, no por la gloria, no por ſu gremio, ſino por la ſalud. Alude al mucho oro, y teſoros que ſacò Eſtelicon de Roma, para dar à Alarico, ſegun los tratos, è inteligencias que tenia con èl; y aſsi proſigue el Santo Doctor: No fue por vicio de los Principes, que ſon Religioſiſsimos, ſino por la maldad de vn ſemibarbaro Eſtelicon, que armò à nueſtros enemigos con el oro, y dinero nueſtro. Y no fue Geronimo ſolo el que llorò eſtas calamidades, y daños; porque Rutilio los publicò con los diſticos ſiguientes: *Epiſt. 2.* *Lib. 2. de ſu Itin.*

Quo magis eſt faciẽdus diri Stiliconis acerbum
Proditor arcani, qui fuit Imperij.
Romano generi dum mittitur eſſe ſuperſtes

Crudelis summis miscuit imaſu-
ror.
Dumque timet quidquid ſe fuerat ipſe
timeri,
Immiſit Latriæ barbara telaneci,
Viſceribus medis armatum condidit hoſtem,
Illatæ cladis, liberiore dolo,
Ipſa ſatellitibus pellitis Roma patebat,
Et captiua, quam caperetur erat.

La ocaſion que tuvieron eſtas naciones para entrar en Eſpaña pone nueſtro Paulo Oroſio; y fue el caſo, que aviendoſe levantado en Inglaterra el tirano (de quien hemos hablado, ò començado à hablar, llamado Conſtantino) con el nombre de Emperador, paſsò luego à Francia con el exercito que le obedecia, y ſe apoderò de parte de ſus Provincias; y deſpues de eſto intentò que le obedecieſſe Eſpaña, para cuyo efecto embiò acà à ſus Capitanes, à quienes ſe rindieron algunas Provincias, y Ciudades, pero opuſieronſe à eſtos, dos Cavalleros de la familia de Teodoſio, y primos del Emperador Honorio (ſegun nos lo dize Niceforo) llamados Didimio, y Veraniano, ò Severiano, que tenian los dos el govierno de Eſpaña por el Imperio, cuya fidelidad celebra Paulo Oroſio, y perſeverando en ella, defendieron valeroſamente la tierra por tres años continuos, y las entradas de los Pirineos, como lo dize San Iſidoro; y eſta reſiſtencia ſe les hizo à los barbaros deſde que entraron en las Galias. Puſieronſe, pues, à defenderlas eſtos Capitanes, teniendo por cierto que el tirano Conſtãtino avia de embiar exercito formado deſpues de los Governadores que tenia ya acà, como ſucediò, y le embio muy grueſſo, à cargo de vn hijo ſuyo, llamado Conſtante, que avia ſido Monge, y le ſacò de ſu inſtituto para hazerle Ceſar, el qual la mas gente que traxo era de naciones eſtrangeras, y barbaras, que por aver ſe dado deſpues al Emperador ſe llamaron Honorianos. Eſtos dize Oroſio que fueron el principio, y cauſa de todas las miſerias, y calamidades de Eſpaña.

Lib. 6. c. 17

Didimio, y Veraniano, Eſpañoles de la familia de Teodoſio.

Aviendo llegado Conſtante à los Pirineos, peleò con los dos hermanos, y los venciò, y quedaron muertos, con que ſin dificultad ſe apoderò de Eſpaña. Tenian eſtos dos Capitanes vencidos otros dos hermanos, llamados Teodoſiolo, y Lagodio, los quales huyendo de el rigor de Conſtante, el primero ſe fue à Italia, y el ſegundo paſsò à Conſtantinopla con los Emperadores ſus primos; Conſtante en premio, y gratificacion de lo que le ayudaron los Honorianos, les diò licencia para que entraſſen en Eſpaña, y principalmente talaron, y robaron los campos Palatinos, que Morales advierte que ſe han de nombrar Palantinos, ò de Palencia, de donde dize Oroſio que eran naturales eſtos quatro Principes hermanos (lo qual no sè yo por què ſe le ha de hazer increible à Ambroſio de Morales, ſino es porque no los haze de Cordova, ò Andaluzes, como ſi los huviera conocido mejor que Paulo Oroſio, Eſpañol, y de aquel tiempo, ò traxera algun teſtimonio en contrario) diòles tambien Conſtante à los Honorianos la guarda de los Pirineos, y èl ſe bolviò à Francia con ſu padre, que le nombrò Auguſto. Los Honorianos, guardas de los Pirineos, acoſtumbrados à robar, y à vivir con deſorden, faltandoles perſona à quien tener reſpeto, como viles dexaron las entradas ſin defenſa, y cõcertados con los Vandalos, Alanos, y Suevos, ſe mezclaron con ellos, y todos ijuntos ſe entraron libremente por Eſpaña.

Teodoſio, y Lagodio, hermanos, de la familia de los Teodoſios.

Honorio embiò contra Conſtantino à Conſtancio; y en eſte tiempo Geroncio, Capitan de Cõſtantino en Eſpaña, levantò con nõbre de Emperador à vno, llamado Maximo, à quiẽ dexò en Tarragona, y paſsò à Frãcia à ha-

hazer guerra à Conſtantino, matò de camino à ſu hijo Cõſtante en Viena; pero entendiendo como venia Conſtancio por el Emperador Honorio, contra Conſtantino, tirano, ſe bolviò à Eſpaña, adonde los Eſpañoles le mataron afrentoſamente, y faltandole à Maximo eſte Capitan, dexò las inſignias Imperiales, y acabò como miſerable tirano, y de poco nombre.

Nueſtro Obiſpo Idacio pone la entrada deſtas naciones en el Conſulado octavo de Honorio, y de Teodoſio el Menor la vez tercera, que correſpõde al año de 408. y dize fue en la Olympiada 279. ſeñala tambien el dia, que fue à primero de Octubre; otros dizen fue à cinco del miſmo mes en dia Martes.

Ya hemos viſto, ſegun las diſpoſiciones, y contingencias de los ſuceſſos humanos, la ocaſion que tuvieron para que eſtas gentes barbaras entraſſen à dominar las Provincias Eſpañolas, y que eſtas mudaſſen caſi de naturaleza, y de Religion; pero buſcando otras mas ſuperiores, no ha faltado quien las ha deſcubierto, y nos las dexò dichas. La vna fue el caſtigo de la Divina Iuſticia por los pecados de los hombres. La otra fue la providencia tambien Celeſtial, y Divina. De la primera diremos aora, y la ſegunda dexaremos para los capitulos ſiguientes.

Epiſt. 3. Començò San Geronimo à manifeſtarnos eſtos caſtigos de Dios en la carta que hemos viſto, y en la ſiguiente proſigue ſu lamentacion de toda la Chriſtiandad, diziendo: Con nueſtras miſmas culpas ſe armaron, y ſe hizieron valeroſos, y valientes los barbaros, y con nueſtros miſmos vicios ſon vencidos los exercitos Romanos; y como ſi eſto no baſtara, mas daño hazen las guerras civiles, que el cuchillo enemigo. O miſerables Iſraelitas, en cuya comparacion Nabucodonoſor es llamado ſiervo del Señor. Salviano Maſilienſe eſcriviò vn tratado acerca de los vicios que avia, y halllò introducidos en eſtos tiempos, que intitulò, *De recto iuditio, & Providentia Dei,* adonde deſpues de reprehenderlos todos, dize, que apenas ay alguno que ſe pueda dezir que no tiene alguno dellos, y que ay muy pocos en quienes no concurran todas las maldades que alli refiere, y la concluſion es eſta: *Facilius enim inuenies qui totum ſit, quam qui nihil.* *Lib. 3.* *Lib. 7.*

Habla de los Eſpañoles de eſte tiempo, y dize: Que dirè de las Eſpañas? Por dicha no ſe perdieron por eſtos, y por otros quizà mayores vicios? Bien pudo la indignacion Divina entregarlos à otras naciones barbaras; pero quiſo caſtigar digniſsimamente ſus deshoneſtidades con los Vandalos, para que conocieſſen ſus culpas con eſtos, que ſi bien tienen muchos vicios, en el de la luxuria ſon recatados, y afectan la honeſtidad; y en el caſtigo de la cautividad de los Eſpañoles quiſo darles à entender quanto aborrece los pecados de la carne, y ama la honeſtidad, y aſsi los ſujetò à eſta nacion, enemiga de eſte vicio: *Quid demum? Non erat in Orbe terrarum barbari fortiores, quibus Hiſpaniæ traderentur?* Muchos avia ſin duda, y ſi no me engaño, todas las naciones barbaras eran mas valientes, y mas guerreros que los Vandalos; pero ſujetòlos à los mas cobardes, para darles à conocer, que no conſiſtiò ſu cautividad en las fuerças, ni en la valentia, ſino en la cauſa que dieron ellos miſmos para ſu perdicion, y que no les quitava la libertad la robuſtez de ſus enemigos, ſino la ſuciedad de ſus deleites, para que ſe cumplieſſe aquello que el miſmo Señor dixo: *Secundum immunditias ſuas feci illis, & auerti faciem meam ab eis.*

Y mas adelante: De què nos ſirve aquella gran prerrogativa de q̃ nos preciamos tanto, quando dezimos: Somos Catolicos, y deſpreciamos

à los Godos, y à los Vandalos, diziendo que son Hereges, si vivimos como ellos? Y assi à nosotros se encaminan aquellas palabras dichas por Ieremias al pueblo Iudaico: *Quomodo dicitis sapientes sumus, & lex Domini nobiscum est, nolite inquit cõfidere in verbis mendatij dicentes, Templum Domini, Templum Domini, Templum Domini, quia si bene feceritis vias vestras, & studia vestra, & aduenæ, & pupillo, & viduæ non feceritis calumniam, neque sanguinem innocentem effunderitis, in loco hoc habitabo vobiscum, in loco illo à sæculo, vsque in sæculum.* En que se nos dize, que si no hizieremos buenas obras, vana es la jactancia que hazemos de ser Catolicos. Hasta aqui son las palabras de este Autor. Grandes debieron de ser los pecados de nuestros Españoles en estos tiempos; pero veamos aora los castigos de Dios.

CAPITVLO XI.

De las calamidades de España, y de los Reinos destas naciones.

COmo estas gentes fuessen tan barbaras, y crueles, entraron como tales en las Españas con la fiereza que se dexa entender, talandolo, y destruyendolo todo, llevandólo à fuego, y sangre, no perdonando nada, ni lo mas Sagrado. Perecio en esta invasion gran multitud de inocentes; y de Christianos, en odio de su Religion, y con ellos muchos Obispos, como lo afirma Paulo Orosio; y como los naturales acudian mas à la defensa de sus propias vidas, y de las de sus hijos, y descarriados no cuidaron, ni pudieron cultivar sus campos; con que se siguio vna terrible esterilidad de todos los mantenimientos, y sobre ella vn gran contagio de pestilencia; desuerte, que se caian los hombres muertos en los caminos por donde andavan, sin que huviesse quien los guareciesse, ni enterrasse sus cuerpos. Pinta estos trabajos, y miserias Idacio en breves palabras, diziendo: Furiosos, y sangrientos los barbaros, derramados por las Españas, y encrudecido el contagio las haziendas de los valles, y las sustancias, y esquilmos recogidos, fueron pasto de los tiranos; la hambre fue tan rigurosa, que los humanos no tenian, ni alcançavan otro sustento que sus mismas carnes; las madres maravan sus chicuelos, y los comiã; las bestias encarnizadas cõ los cuerpos de los q̃ morian, andando errãtes por los montes, arremetian à los vivientes con mayor furor; y assi en vna misma huvo quatro plagas à vn tiempo, de hierro, de hambre, de pestilencia, y de fieras indomitas, y bravas, todas anunciadas por el Señor antes de aora.

De la misma suerte las cuẽta San Isidoro, y prosigue Idacio vn año mas adelante. Destruidas, y aniquiladas las Provincias Españolas con tan crudas calamidades, por la misericordia Divina los barbaros se apaciguaron, y dividieron entre si, echando suertes sobre las regiones que avia de habitar cada vna de las naciones. Los Vandalos ocuparon à Galicia, los Suevos lo vltimo desta Provincia en las partes que caen al mar Occeano; à los Alanos les cupo la Lusitania, y la Provincia Cartaginense, y otra porcion de los Vandalos, que se dezian Silingues, escogieron la Betica. Los pocos Españoles que avian quedado en las Ciudades, y Castillos fuertes, no pudiendo sustentarse, ni hazer resistencia, se sujetaron à los Capitanes, ò Reyes barbaros; y à lo que se reconoce, la parte de la Celtiberia con los montes de Vizcaya aun quedò por los Romanos: y oigamos en verso à Prospero, como ni los riscos, ni los Castillos mas encumbrados pudierõ resistirse, ni valerse destas calamidades en las Ciudades maritimas, assi en Francia, como en nuestra España.

En el Prol. del libro de Prou. Dei.

Heu cædit decenni
Vvandalicis gladijs fternitur, & Gethicis,
Non Caſtella petris, non oppida montibus altis
Impoſita, aut vrbes amnibus æquoreis;
Barbarici ſuperare dolos, atque arma furoris
Eualuere omnes, vltima pertulimus.

Hiſt. Gotica, fol. 31.

Aqui es bien que quede advertido quan gran Provincia era en eſtos tiempos Galicia (coſa que tambien la advirtiò el doctiſsimo Gallego D. Diego de Saavedra Faxardo (pues dentro de ſus limites hizieron aſsiento dos Reyes de Vvandalos, y Suevos, quando en otras de las de Eſpaña ſe reparria vna ſola nacion de ellos; y aun dize San Iſidoro, que en la de Galicia quedaron Gallegos con parte de la ſuya, en que tuvieron dominio: *Gallæci autem, in parte Prouinciæ Regnoſuo vtebantur, quos: Hermericus aſsidua vaſtatione depredans, tandem morbo opreſſus pacem eum eis fecit.* Eſtos fueron los Gallegos que habitavan parte de la Celtiberia, y la Cantabria.

Como el mal fue tan deſcomunal, y grande, vinieron los pocos Eſpañoles que quedaron à convenirſe con eſtas naciones en eſta forma, que ellos fueſſen los Señores, y que ellos ſerian vaſſallos: ſolo la parte que quedò con los Romanos la governava Conſtancio, Pretor por el Imperio; Gunderico Rey de los Vandalos puſo ſu Corte en Galicia, y reinò 18. años, con vno que avia reinado antes; Hermenerico, Rey de los Suevos tambien puſo la ſuya, en eſta Provincia, y reinò 32. años, cõ ſiete que avia reinado antes. Reſplandian puſo la ſuya de los Alanos en Cartagena, muriò luego, y puſieron otro en ſu lugar, llamado Arau, ſegun le nombra Idacio, y otros le llaman Acacio.

Los Suevos, y los Vandalos de Galicia profeſſavan amiſtad; pero los Alanos, gente mas preſumida, y ſobervia, començaron à inquietar con guerras à los Suevos, y Vandalos, y à Patricio, Capitan Romano. Paſſaronſe en eſtas inquietudes algunos dias, quando Patricio vino à entender que Vvalia, Rey Godo, que aſsiſtia en Francia, tenia hechas pazes con el Emperador Conſtancio, y diòle aviſo como los Alanos inquietavan las tierras de el Emperador, pidiendole acudieſſe al remedio: hizolo aſsi el Godo; porque tenia muchos deſeos de tener ocaſion para chocar con ellos, y entrando en Eſpaña con vn poderoſo exercito peleò con todas las tres naciones de los barbaros, venciò à los Alanos, Vandalos, y Suevos, matò al Rey de los primeros, cogiò riquiſsimos deſpojos, y bolviòſe à Francia. De eſta ſuerte lo cuenta Idacio, y pone eſte ſuceſſo en el año de quatrocientos y diez y ocho, diziendo aſsi: Vvalia, Rey de los „ Godos en nombre del Imperio „ Romano hizo grandes eſtragos, y „ muertes en los barbaros dentro „ de Eſpaña, los Vandalos, y Silin„ gues de la Betica quedaron to„ dos muertos; los Alanos de tal „ ſuerte quedaron aniquilados por „ los Godos, que muerto ſu Rey „ Arau, los pocos que quedaron, „ extinto de todo punto el nom„ bre de Reino, ſe entregaron al „ patrocinio de Gunderico, Rey „ de los Vandalos, que reinava en „ Galicia; los Godos levantando „ la mano de eſta guerra que ha„ zian en nombre de Conſtancio, „ bolvieronſe à las Galias, y puſie„ ron ſu Silla en la Aquitania, ſien„ do Señores deſta Provincia deſde „ la Ciudad de Toloſa haſta el mar „ Occeano.

Gunderico, Rey Vandalo, viendo la facilidad con q̃ los Godos entravan en las Eſpañas, y ſu gran poder, y que ſu Reino no podria prevalecer en eſtas Provincias, tratò de dexar la tierra, y de paſſarſe à Africa; pero en vna flota en que iban

èl, y los suyos fueron combatidos de vna tempestad muy recia, con que bolvieron las proas para España; luego intentò passar à Francia, y menos bien se le dispuso esta jornada, y assi se bolviò a su Corte: era hombre de animo inquieto, y visto lo passado tratò de hazer guerra à su compañero Hermenerico, Rey de los Suevos: resistiòsele valerosamente el Suevo, y aviendo andado vnos contra otros por algun tiempo con varios sucessos, los Suevos vinieron à retirarse en los montes Narbosos, que son los de Arvas en las montañas de Burgos, cerca del nacimiento del rio Pisuerga, adonde los cercaron los Vandalos. Durò el cerco algunos dias; cansòse Gunderico, y levantòle, diziendo, que tenia otros negocios de mas importancia à que acudir. Partiò de aqui à las Islas de Mallorca, y Menorca, que llamaron los antiguos las Baleares; saquòlas, y bolviòse à España; entrò en Cartagena, adonde avian quedado algunos Alanos; ganòles la Ciudad, y robò lo que hallò; lo mismo hizo en Sevilla, adonde matò mucha gente; y entrando en vna Iglesia de S. Vicente; despojòla, y antes de salir de cayò muerto à la puerta de el mismo Templo.

Todo lo dicho, demàs de que lo cuenta assi S. Isidoro, lo pone nuestro Idacio cronologicamẽte, y añade algunas circunstancias, dignas de ser sabidas. En quanto à la guerra del mõte de Arvas, la pone en el año de 421. y dize como el Vandalo levantò su campo à instancia de vn Conde Español, llamado Astero, que estava debaxo de la Orden del Vicario Marcelo. Passò desde alli à la Ciudad de Braga este Rey Gunderico, adonde matò alguna gente (q̃ serian Christianos) y de Braga passò à la Betica.

En el año de 422. dize Idacio como Castino, Maestro de la Milicia Romana, vino con gran exercito, y traxo por auxiliadores à los Godos, y hizieron guerra à los Vandalos en la Andalucia, y apretaronlos de tal suerte, que estando ya para entregarse al Romano por trato de los Godos, entrò con ellos en batalla Genserico, y fue vencido, con que se bolviò à Tarragona. La jornada que hizo el barbaro à las Baleares la pone despues desto en el año de 425. y el saco de Sevilla, y su muerte en el de 427.

Sucediò en su Reino su hermano Guiserico, el qual, dize el mismo Autor, que en opinion de alguno fue Catolico, y que despues apostatando se bolvio a la heregia de Arrio, que professò antes. Este Guiserico, de los Puertos de la Andalucia, con todos los Vandalos, y ellos con sus familias se embarcaron, y passaron à la Africa, adonde es fuerça que los siga nuestra historia, por lo que tengo prometido acerca del parentesco que contraxeron con la familia Imperial, y Augusta de los Teodosios.

Pero antes de salir de España cuẽtan las Cronicas de los Idacios, que el Rey de los Vandalos Genserico matò à vno de los Reyes de los Suevos; porque saliendo de Galicia passò à la Betica, y le robava las tierras de los suyos, que se avian entregado à su dominio; y viviendo ya en la Lusitania, alcançòle el Vandalo en Merida, y alli peleò con èl, y le matò muchos Suevos, y su Rey huyendo se entrò en el rio Ana, adonde pereciò, en castigo de los desacatos sacrilegos que hizo en el Templo de la Santa Virgen Eulalia. A este Rey ahogado llama vno de los Idacios Emengario, otro le llama Hemerico; pero este Hemerico aun no muriò aora, que despues se trata dèl, y assi debiò de ser Emẽgario el muerto, que substituìa las vezes de Hemerico, que en este tiempo estava en Galicia enfermo.

El motivo que tuvo el Rey Vandalo para passar à Africa, demàs de lo que hemos dicho de ver que los Go-

Godos eſtavan deſeoſos de entrar en Eſpaña, y parecerles que con ellos ſu Reino no podia ſubſiſtir; huvo otro, y fue, que en Africa en eſte tiẽpo vivia vn Cavallero, llamado Bonifacio, perſona de grandes partes, y virtudes, y por eſto tuvo Bonifacio grande familiaridad con San Aguſtin. Era Conde, y de nacion de la Tracia, como lo dize el Santo, avia militado; y en el año que Caſtino ſaliò de Roma con poderoſo exercito para Eſpaña contra los Vãdalos, Bonifacio venia con el, y Caſtino con grande deſeſtimacion, y ſobervia le echò de ſu compañia; paſsòſe con eſto a Africa Bonifacio, adonde llegò à ſer Pretor, y fue hõbre de tanta piedad, que en el año de 334. ſiendo Caſtino Conſul, y aviendoſe ſalido de Some (no ſe ſabe por què) ſe fue à Africa, y Bonifacio le recibiò humaniſsimamente, aunque dos años antes le avia deſpreciado, y abatido: puſieronle mal con el Emperador embuſtes, y enredos de Aecio, el qual, ſegun lo cuenta la hiſtoria Miſcelanea de Paulo, Diacono, dixo dèl à la Emperatriz Placidia, que tratava de levantarſe con la Provincia de Libia, y al miſmo tiempo eſcriviò à Bonifacio: *Si te llamaren los Emperadores, no vengas acà, porque te hago ſaber que eſtàs delatado delante del Emperador Valentiniano, y te quieren quitar la vida.* Creyòlo Bonifacio, porque Aecio era hechura ſuya, y avia ſido ſu criado: hizoſele muy creìble à los Emperadores lo dicho; porque poco antes avia Bonifacio paſſado à Eſpaña, y ſe avia caſado con vna ſeñora parienta de los Reyes Vandalos, coſa que le afeò mucho San Aguſtin; pero èl viendoſe con tan poderoſos contrarios, enfurecido, y loco llamò à los barbaros, para que entraſſen en Africa, adonde reinaron por eſpacio de ciẽ años. Fue deſpues deſcubierta la alevoſia de Aecio; apartòſe Bonifacio de la comunicacion de los Vandalos, y bolviò à la gracia de los Prin-

Epiſt. 20.

cipes; hizo guerra à los enemigos, y muriò como bueno en la demanda.

Quanta fueſſe la rabia con que los Vandalos entraron en Africa contra los Catolicos, lo dize Poſidonio, Diſcipulo de San Aguſtin, y Fraile ſuyo, quãdo eſcriviò la muerte de ſu Gran Padre, como quien ſe hallò preſente à ſu enfermedad, y à ſu cabecera, no ſin lagrimas muy de ſu coraçon. En breve tiempo (dize) por permiſsion de la voluntad Divina, vna gran avenida de Vandalos, hombres hechos à pelear, acompañados de Alanos, y de Godos, y de otras naciones barbaras de las partes de Eſpaña, aportaron à las riberas de Africa, y deſpues de aver talado, y rendido toda la Provincia de Mauritania, paſſaron à las nueſtras con toda fiereza, crueldad, y atrocidad deſpoſseìan de todo lo que hallavan à ſus dueños, hiriendo, y matando, ſin perdonar à ningun ſexo, genero de gentes, ni edad, haſta los miſmos Sacerdotes de Dios, à ſus Miniſtros, à las Igleſias, à ſus edificios, ni ornamentos Sagrados. Avian ya los Vandalos vencido en batalla à Bonifacio, el qual ſe avia acogido à la Ciudad de Hiponia, adonde San Aguſtin era Obiſpo, y avia tres meſes que la tenian ſitiada quando el Santiſsimo Doctor ſaliò deſta vida para la eterna à 28. de Agoſto de 430. el qual cerco durò catorce meſes.

Cap. 28.

No pudiendo el Emperador Valentiniano el mas Moço reſiſtir en Africa la fuerça de los barbaros, vino con ellos à conciertos, y les diò en eſtas Provincias todo lo que aviã ocupado dellas, para que lo poſſeyeſſen pacificamente, con tal condicion, que no conquiſtaſſen mas tierras, y eſtos conciertos los confirmaron con juramento los Vandalos; pero paſſados pocos dias, Guiſerico contra lo que avia jurado, y prometido, entrò en la Ciudad de Cartago, y robò ſus riquezas. Paſsò

Muerte de S. Aguſtin.

à

à Sicilia, y en todas partes dexò inficionada la tierra con la heregia Arriana, desterrava los Sacerdotes Catolicos de sus Iglesias, y ponia en ellas los de su sera: Hizo muchisimos Martires, principalmente de los Monges, y Discipulos de San Agustin; y el Arcipreste Iuliano dize, que quando este Rey saliò de España, llevò consigo muchos Catolicos Españoles muy nobles, y escogidos, y que despues los martirizo en Africa, y que los primeros de todos fueron quatro Soldados valerosos, llamados Arcadio, Probo, Paschasio, y Eutichio.

Arcadio, Probo, Paschasio, y Eutichio, Martires Españoles.

Embiò contra ellos à Sicilia Teodosio el Menor vn exercito grande; pero no hizo efecto alguno; porque en este tiempo los Hunos se avian entrado en la Tracia, y en Ilirico; con lo qual mandò retirar su gente para acudir à remediar el daño mas vrgente, y el que amenaçava de mas cerca à su Corte de Constantinopla.

Passado algun tiempo, y siendo ya Emperador en Roma Marciano, despues del año de 453. saliò de Italia para España mucha gente, y en Cartagena se prevenia vna poderosa armada para ir à Africa: supolo el barbaro, y acometiòla; cogiò los vasos, y se bolviò à Africa con ellos, y el Emperador con muy pocos à Italia. Despues fue Guiserico contra Roma de la suerte que lo hemos contado en el libro antecedéte; y dize San Isidoro, que durò este saco catorce dias, y llevò cautivas, como alli diximos, à la Emperatriz Eudoxia con sus hijas Eudocia, y Placidia, muger, è hijas del Emperador Valentiniano el Menor, con todos los cautivos, y despojos que alli se contaron. Llegando à Cartago, embiò Embaxadores al Emperador Valentiniano, remitiendole à su muger Eudoxia, y à Placidia su hija, y pidiole tuviesse por bien de que Eudocia casasse con su hijo Vgnerico, y assi se hizo. Muriò Guiserico, aviendo reinado quarenta años, en el de 469. Todo lo dicho es de San Isidoro, Arçobispo de Sevilla; y Victor dize, que antes que saliesse de España hizo recuento de toda la gente, y que de todas edades se hallaron 80y. almas, con que passò à Africa; y dize, que hallando aquellas Provincias casi sin resistencia, todo lo llevaron à fuego, y sangre, haziendo innumerables homicidios, y q̃ arrancavan los arboles que tenian fruto, para que las gentes que se guarecian en los montes quando baxassen à los valles, no hallassen si quiera esse pequeño refrigerio. Idacio dize, que salieron de España por los principios del mes de Mayo.

Lib. 1. de persecution. Vvandalica.

Entrò reinando en Cartago Vgnerico, hijo del passado, reinò siete años, y cinco meses, casado con Eudocia, hija del Emperador Valentiniano. En perseguir à los Catolicos aun fue mas inhumano que su padre, quitòles las Iglesias, desterrò à los Clerigos de todas Ordenes, y à los Monges, sin perdonar à los Seglares en numero de quatro mil de todos, sin otros muchos que martirizò, y passò à cuchillo, y à los Predicadores les mandava cortar las lenguas, y milagrosamente sin ellas hablavan, y predicavan perfectissimamente, y esto durò mientras vivieron. Fueron los mas dellos Frailes, y Discipulos de San Agustin. Entre otros martirizò à vn muy Santo Obispo de la Ciudad de Nepta, llamado Leto, y en vn Convento de Frailes de la Orden de San Agustin, dize Marco Maximo que martirizò sus Monges, llamados Liberato, Bonifacio Diacono, Rustico Subdiacono, Septimo, y Maximo. Muriò en el octavo año de su reinado, echando las entrañas por la boca deshechas, de la suerte que muriò tambien su Maestro el desdichado Arrio.

Sucedièle su hijo, y de Eudocia, Guntamundo en el año de 476. Reinò catorce años, diò paz à la Iglesia de Africa, y levantò el destierro à los

Ca-

Catolicos que su padre avia desterrado. Sucedió su hijo

Trasimundo en el año de 500. reinó diez y siete años, y quatro meses. En la heregia de Arrio bolvió à renovar la persecucion de los Catolicos: cerroles las Iglesias; desterrò de Africa à la Isla de Cerdeña ciento y veinte Obispos. En este tiempo florecia San Fulgencio, Obispo Ruspense, Fraile de los Ermitaños de San Agustin, que fue vno de los desterrados, y traxo consigo à Cerdeña el cuerpo del glorioso San Agustin su Padre.

Sucediò en el Reino en el año de 517. vn tio suyo, llamado Hilderico, hijo de Vgnerico, y de Eudocia; reinò nueve años, y tres meses. Avia le tomado juramento su predecessor, que avia de perseguir à los Catolicos, y que no les avia de permitir Iglesias, ni restituirles sus privilegios, hizo este juramento; pero por que le obligò mas la ley Divina levantò el destierro à los ausentes, abriòles las Iglesias; contra èl se levantò vn tirano, llamado Gilmer, quitòle el Reino, y prendiòle à èl, y à sus hijos.

Gilmer entrò en el Reino año de 526. reinò tiranicamente quatro años, fue hombre cruel, y sangriento; diò muerte à muchos nobles de Africa, y quitòles sus haziendas: embiò contra èl vna gruessa armada, y exercitos el Emperador Iustiniano, à quien se le apareciò el Santo Obispo Leto, que martirizo Vgnerico, y le dixo embiasse sus gentes à Africa, que venceria al tirano Gilmer; nombrò por Capitan à Belisario, Maestro de la Milicia, y peleando contra el poder de los Vandalos, venciò, y matò, lo primero à Guntemiro, y à Gebamundo, hermanos del tirano Gilmer; el Rey tirano huyò, señoreòse Belisario del Africa, y Gilmer antes de escaparse, matò al buen Rey Hilderico, y à todos los de su sangre, y familia; despues le cogiò Belisario, y le llevò preso a Constantinopla; con lo qual se acabò la Monarquia de los Vandalos, con todos ellos en el año de 530. que duro 149. años, desde el primer año de Gunderico, segun la cuenta de San Isidoro; pero yo, contando su tiempo desde que entraron à reinar en Galicia, no les hallo mas que 122. años.

CAPITVLO XII.

De memorias Ecclesiasticas, y Santos Martires deste tiempo, y de los Santos Mamed Martir, y Mamed Ermitaño Anacoreta.

NO solo el oficio del Historiador es hazer relacion de los casos, y sucessos verdaderos, q̃ pertenece à su assumpto, sino tambien advertir los falsos, y supuestos que se introducen en las historias; y es tanto mayor esta obligacion de desterrar de ellas lo apocrifo, quanto la materia es mas grave, y seria de que se escrive, y en las Ecclesiasticas, que se deben tratar con gran decencia, y autoridad, sin mezcla de cosa que perturbe la narracion verdadera; es necessario que se examine mucho qualquiera novedad. Entre algunas que he procurado con advertencia desterrar, y desvanecer; vna es vn Concilio de Braga muy supuesto, que corre impresso en algunas obras modernas, que se dize averse celebrado en la Iglesia Bracarense, con ocasion de la entrada que hizieron estas barbaras naciones en las Provincias Españolas.

El primero que publicò este Concilio fue el Autor de la Monarquia Lusitana, diziendo le hallò manuscrito en la Libreria del Convento Cistercienſe de la Ciudad de Evora. En su mano avia de caer cosa tan supuesta, para que se celebrara, è imprimiera, como introduxo en la estampa las fabulas de vn Laiman, que si estas, y otras que introduce este Autor, se expurgaran de lo que èl ha escrito, dieramos con toda la Mo-

Monarquia Lusitana en tierra; digo la suya, no la de otros Autores que han escrito con prudencia, y verdad.

Este Concilio de q̃ aora tratarèmos, ò le desterrarèmos por escritura indigna, ò si quedare en memorias, le tengan todos por lo que es, para arguirle de supuesto hemos de dezir lo que contiene. Todo èl se reduce à quatro capitulos. El primero haze relacion como já tos diez Obispos en Braga (cuyos nombres veremos luego) Pancracio, Metropolitano de aquella Iglesia, les dixo como las gentes barbaras entravã destruyendo las Iglesias de España; exortales à la constancia, y firmeza, para que resistan à tales contrarios, enemigos de la Religion Catolica, y que animen à sus subditos à la tolerancia de tan fuertes combates, para que no desmayen en los trabajos que les amenaçan. El segundo capitulo contiene la protestacion de la Fè, y el anatema contra los infieles. El tercero es en orden à que cuiden de poner à buen recaudo, y ocultar las reliquias de los Santos, y tomen razon adonde las han depositado; y con esto todos dixeron, que era buen consejo, y que se fuessen todos en paz, menos Pantamio, Obispo de Merida, que se quedasse alli; porque los barbaros estavan ya apoderados de su Ciudad. El capitulo quarto refiere como Pantamio respondiò, que èl tambien se irà à cuidar de sus ovejas, y con ellas se expondria à padecer qualesquiera trabajos por el Señor; y este es el referido Concilio, y no contiene otra cosa alguna. Las firmas de los Obispos son estas: I. Pancracio, Obispo de Braga, II. Gelasio, Obispo de Merida, III. Elipando de Coimbra, IV. Pomerio de Egitania, V. Arisberto de Oporto, VI. Deodato de Lugo. VII. Pontamio Eminiense, VIII. Tiburio de Lamego, IX. Agatio de Iria, X. Pedro de Numancia.

Este es el Concilio que sacò à luz el Padre Brito; y aunque es assi que no contiene cosa contra la Religion, ni buenas costumbres; tiene en si poca substancia, de que se conoce que es afectado, y supuesto, y no estar en forma de Concilio, ni aun de los muy antiguos; porque las dos cosas de la exortacion à la tolerancia de los trabajos que amenaçavan, y la guarda de las reliquias, esso quando huviera descuido en ello, se podia hazer por vna carta de el Metropolitano, y no sacarlos de sus Iglesias en tiempo que era tan necessaria su assistencia mas que en otros, por las necessidades que temian, y hazerles caminar jornadas no cortas para tan pocas advertencias.

La segunda objeccion que le ponemos, es, que aqui firman Obispos, señalando sus Iglesias, cosa que no se practicò en mas de ciento y cincuenta años adelante en ningun Concilio; y si no, vean se los mas antiguos, y el de Braga primero, celebrado en el año de 563. y aun en èl no señalaron los Obispos sus Obispados. En el segundo Bracarense, celebrado año de 571. ya se hallan firmando, y señalando sus Iglesias.

Es la tercera objeccion que se me ofrece, supone se que este Concilio se celebrò en el año de 410. y firma en èl Agatio, Obispo de Iria; y este Prelado muriò por lo menos en la era de 488. que es año de 450. de suerte, que desde este Concilio à su muerte passaron quarenta años, y sin algunos que tendria ya quando se supone Obispo: es mucho vivir para tiempos tan calamitosos: la muerte de Agatio se sabe della, por el epitafio de su sepultura, que està en la Iglesia de Iria-Flavia.

✠

AGATIVS EPISCOPVS IRIENSIS. ERA CDLXXXVIII.

Dize el Arçobiſpo Acuña, que el Obiſpo que firmò en el ſeptimo lugar, que fue Pantamio Eminienſe, que lo fue de Ageda, voz, y Obiſpados nunca oìdos el de Ageda; y aunque dieramos que huviera avido Obiſpo de Ageda, que Ageda ſe llamaſſe Eminio, y ſu Obiſpo ſe dixeſſe Eminienſe, nadie lo ha dicho haſta aora. Han entendido otros que eſte Obiſpo Eminienſe que aqui firma fue Obiſpo del Convento de Dumio, llamado ſu Prelado Obiſpo Dumienſe: eſto fuera bueno, y que el que fabricò eſte Concilio lo entendiera aſsi, y puſiera à Pantamio por Obiſpo de Dumio, ciento y quarenta años antes de la ereccion del Convento de Dumio en Igleſia Catedral, y Obiſpado; porque ſu primer Obiſpo lo fue San Martin, llamado el Dumienſe, y eſte lo començò à ſer en el año de 550. como ſe dirà en ſu tiempo.

Y para que quitemos equivocaciones en lo de adelante, ſupueſto que haſta aora duran las de los dos Obiſpados Eminienſe, y Dumienſe; es de ſaber, que el primero es el de Mondoñedo, llamado tambien el Britonenſe, y eſtos dos nombres tuvo deſde muy atràs, y antes de la entrada de los Moros, y ſus Prelados alternavan al parecer eſtos titulos; vno ſe nombrava Britonenſe, y el que le ſucedia ſe dezia Eminienſe. En el Concilio ſegundo de Braga, celebrado año de 571. firma Mailor, Obiſpo de Britonia; y en el tercero de Toledo, celebrado año de 589. firma Poſidonio, Obiſpo Eminienſe; y todo ſupone por vn Obiſpado miſmo, con dos nombres. Y la razon deſto es, porque el Obiſpo de Britonia era juntamente Señor (digamoslo aſsi) ò Prelado del Monaſterio Emauciano, ò Manciano; como conſta de los terminos de eſta Silla, q̃ ſe le ſeñalan en el ſegundo Concilio de Lugo, año de 569. adonde ſe dize aſsi: *A la Silla de los Britones, las Igleſias que eſtàn dentro dellos, juntamente con el Monaſterio de Mauciano, y lo que ay en las Aſturias.* De ſuerte, que no es la razon deſta alternacion el averſe trasladado à Britonia el Monaſterio Dumienſe de junto à Braga, deſpues de la entrada de los Moros, como pienſan algunos, ſino eſta, pues vemos la alternativa antes dellos, ſino la que aqui ſe dize, ni eſta he hallado haſta aora quien la aya dicho.

Ninguna nacion de los barbaros fue mas obſtinada, ni cruel para los Catolicos, que la de los Vandalos, por ſer acerrima defenſora de la heregia Arriana; porque forçavan à los hijos de la Igleſia à que ſe rebautizaſſen, que es de lo que ſe quexava San Aguſtin en las cartas à Bonifacio, en cuya caſa, deſpues que ſe casò con muger deſte linage, le obligaron à bautizar ſegunda vez à ſus hijos; y no ſolo à eſtos, ſino à ſus criados, y à las doncellas dedicadas à Dios, que tenia en ſu caſa. Eſto fue en Africa; pero en Eſpaña, antes que ſalieſſen deſtas Provincias, vn Rey ſuyo quitò la vida à vna doncella Religioſa; porque no quiſo ſer rebautizada. Aſsi lo dize el Turonenſe; y afirma, que por eſto fueron martirizados en eſtas Provincias muchos Catolicos. No dize el Santo el nombre de la Virgen; pero dizelo Flavio Dextro, que ſe llamava Vincencia, y que ſu martirio fue en la Ciudad de Coria en el año de 422. à los 15. de Março, y ſegun eſte computo, el tirano que le diò muerte fue el Rey Gunderico.

Lib. 2. c. 11.

S. Vincencia V. y M.

En

S. Vitoria Martir.

En la Ciudad de Lorca dize tambien Dextro que padeciò martirio otra Santa Viuda, llamada Vitoria, por los Vandalos. Ponela en el año de 406, y se conoce que falta algun numero. El Padre Vivar entiende que esta Santa es la que se celebra en el Obispado de Burgos, por estar alli su cuerpo, à los 10. de Noviembre; y dize no ay fundamento para pensar que fue vna de Once Mil Virgenes, hija de vn Rey de Sicilia, y de Santa Gerasina.

Como las persecuciones fueron tan graves, y los siervos de Dios andavan tan corridos, y perseguidos de los barbaros, y por los campos, y montes, y los que avian de escrivir las passiones de los Martires, que eran los Obispos, y Eclesiasticos, era los mas perseguidos, no tenian tiempo, ni aun lugar para sentarse, y tomar la pluma, para dexar memorias de los Santos que padecieron martirios en España; pero bien se dexa entender, que si esto hazia el Rey barbaro Arriano en vna, ò en otra Ciudad adonde llegava, que mucho mas haria en Galicia, adonde estava de assiento, y tenia su Corte; y con no aver quedado memoria de los muchos à quienes no perdonò su cuchillo, aun quedò rastro de alguna de la sangre que derramò, que fue la de los Obispos que padecieron en este tiempo en el Obispado de Tuy en la Villa de Viana de Camiña, llamados Maximiliano, y Valentino, y los pone Dextro en el año de 423. Destos dos Santos Prelados haze memoria el Martirologio Romano à los 29. de Octubre, y otros Martirologios. El Romano à San Maximiliano le dà titulo de Martir, y à San Valentiniano de Confessor; y el titulo de Confessor se daba à los que eran acusados delante del Iuez, padecian inocentes algun suplicio por la confession de la Fè; pero no agonizavan en èl.

Los Obispos Maximiliano, y Valentino, Martires.

Da à entender Dextro que estos dos Santos en Viana de Camiña fueron sentenciados por los Vandalos. El Padre Vivar dize, que se engañò Molano, hablando destos dos Santos, y los puso en Viena de Francia, poniendolos juntos con San Teodoro, y menos se halla memoria de San Teodoro en Viena, ni en S. Gregorio Turonense, que escriviò las glorias de los Santos Confessores de Francia, ni en el Velvacense; y podria ser (dize este Autor) que fuesse este Teodoro el Abad que sucediò à su Maestro San Pacomio en su Monasterio, de quien habla Casiano, y de quien tomò Equilino lo que escriviò del à los 29. de Octubre; y assi en el Martirologio Romano en este dia se ha de leer: *En el mismo dia de los Sãtos Obispos Maximiliano Martir, y Valentino Confessor, y en Viena la deposicion de San Teodoro Abad.*

Convienen en esto Don Iuan de Salaçar en su Martirologio, y el Arçobispo Acuña; y este añade: No se sabe de donde fueron Obispos; puedese congeturar fueron Obispos de la misma Viana, &c. Yo no tengo esta congetura por buena; porque si huvo algun Obispo en Viana, no fue mas de vno, y esse fue despues del Concilio de Lugo primero, celebrado en el año de 559. quando à contemplacion del Rey Miro, Suevo, la Iglesia de Lugo se erigiò en Metropolitana, y entonces, segun el parecer de algunos, criaron Obispados nuevos, sufraganeos del de Braga, por darselos en lugar de los que le quitavan para la de Lugo; pero esto no durò mucho, como veremos quãdo se llegue à este tiempo; y assi lo que me parece es, que estos Santos Prelados con la turbacion de estos tiempos andavan fuera de sus Iglesias, como Pastores à quienes faltavan sus rebaños, estarian retirados en la Villa de Viana, ò serian passageros errantes por alli, y en ella los hallò la persecucion de los Vandalos, y de su Rey Gunderico.

La vltima memoria, muy Eclesiastica, y muy glorioſa para Galicia,

cia, que nos dà el Cronicon de Dextro; es la translacion del cuerpo del glorioso, è insigne Martir San Mamed, que padeciò en Cesarea à los 17. de Agosto. Dize Flavio Dextro que en el año de 430. fue traìdo à Galicia, y que se guardava en el Mõte Alto de S. Mamed, y que algunos pensaron era el cuerpo de S. Mamed Ermitaño, que descansava alli desde pocos años antes. El Martir alcançò la corona de tal, despues de terribles tormentos en tiempo del Emperador Aureliano, por los años de 270. Su historia es muy digna de ser sabida; ponenla Lipomano en el mes de Agosto en su mismo dia, yo quisiera tener mas tiempo para trasladarla aqui.

San Mamed Martir de Cesarea.

Lip. tom. 6 Sur. tom. 4

El Monte Alto de que habla Flavio Dextro, que està en Galicia, se dize aora la Sierra de San Mamed. En èl habitò nuestro Santo Mamed, Ermitaño, y en vna Iglesia de su nõbre, que està en su cumbre, se cree que està tambien su cuerpo, y se dize que se le rendian las fieras, y le sustentavan; es Abogado de los desvẽcijados; rezase dèl en la Iglesia de Orense, y en su Obispado à los siete de Agosto, y assi lo ordenan sus Sinodales. Molina en la descripcion de Galicia, dize dèl esto: La Sierra de San Mamed es vna de las mas bravas, y altas que ay en este Reino; todo lo mas del año se halla nieve en ella. Tomò esta Sierra nombre del Santo cuerpo que alli està; y como las gentes comarcanas de aquella tierra, no le conocian comer de otro mantenimiento, sino de leche de animales bravos, que muy mansos se venian à èl, le llamaron Mamed, pues q̃ de ninguna cosa de las que le davan en limosna comia; porque todo lo repartia con los pobres que èl sabia. Tenia su continua morada en vna cueba, que muchas vezes se cubria con nieve, y los animales, que por gracia Divina le venian à sustentar con su leche, abrian la entrada. Tienese por cierto que està su cuerpo en vna pequeña Ermita que alli ay, aunque algunos que pretenden tener esta romeria la hazen en sus Iglesias de San Mamed, que ay muchas en el Reino, dizen no està aqui: mas vemos en esta Ermita visibles milagros en la sanidad de muchos enfermos, y assi acude gran numero de gente, y de este nuestro Santo no hallo escrito otra cosa.

San Mamed Ermitaño.

1. p. de los Santos.

En el Obispado de Tuì ay tambien devocion con San Mamed, y dizen tienen alli su cuerpo; pero no es San Mamed el del Obispado de Orense, sino otro, à lo que se saca de Luitprando, el qual aclara esta equivocacion: Mamed, Confessor, creese que de tierra de Tuì fue llevado à la Isla de Cipro, floreciò en el tiempo de los Godos en el año de 500. ò cerca de ellos, muriò à 26. de Agosto, y en tiempo de los Moros, quedando reliquias suyas en Asturias, y en España, vnos Christianos le llevaron à Cipro. San Mamed el Ermitaño de la Sierra ya era muerto el año de quatrocientos y treinta, como consta de Flavio Dextro.

San Mamed Confessor de el Obispado de Tuì.

Adu. 23.

CAPITVLO XIII.

Prosigue la historia de los Reyes Suevos, de Galicia, y su Rey Reciario se convirtiò a la Fè.

DEspues que los Vandalos salieron de España para Africa, quedaron los Suevos mas desocupados, y sin dificultad alguna se hizieron Señores de lo que teniã sus emulos; pero no con tanta facilidad, que no le costasse à Hermenerico su Rey vencer algunas resistencias, y oposiciones que se le hizieron; y en quanto à Galicia, en la parte que los Gallegos se sustentavan essentos de su dominio, entrò à robarlas, quebrantando las pazes que tenia hechas cõ ellos. Avia en esta tierra vn Cavallero Gallego, el qual era Regulo (aunque Idacio no dize su nombre) que se

se defendia, y ofendia à los barbaros con gran valentia; porque eran los Gallegos Señores de muchos Castillos, adonde estavan fortificados, y avia muertes, y se cautivavan vnos à otros, hasta que vltimamente se bolvieron à concertar, y hazer amigos.

A este tiempo Aecio, Capitan de las dos Milicias Romanas (de quien hemos hablado arriba; peleò con los Godos cerca de Arelates, y les matò mucha gente, y cautivò à Ataulfo su Capitan, y Caudillo, y de la misma suerte vitorioso sujetò à los de Lotaringia, y à los Norios, que se avian rebelado. Las pazes de los Gallegos, y Suevos duraron poco tiempo; porque Hermenerico bolviò otra vez à inquietar los Gallegos, los quales, viendo esto, trataron de valerse del Capitan Aecio, y le embiaron vna embaxada con el Obispo de Orense à Francia. Corria ya el año de 432. segun la cuenta de Idacio, y acabava el Capitan Romano de tener vn mal suceso con los Godos, porque le avian derrotado, y con esto se vino à Galicia, de donde sin obrar cosa alguna se bolviò à Francia; vencio à los Francos, y los recibiò à la paz del Imperio, y embiò vna embaxada à los Suevos à Galicia con vn Conde, llamado Censorio, y Hermenerico bolvio à hazer pazes con los Gallegos, por intervencion de los Obispos de Galicia; y para que quedassen firmes, vnos à otros se dieron rehenes; y à este tiempo, dize el mismo Autor, que el Suevo echò mano del Obispo Sinfosio (que pudo ser el de Orense, que se hallo en los Concilios de Toledo, que seria muy viejo; porque era ya corriente el año de 434. para embiarle con vna legacia; no dize donde, ni à quien; pero entiendese que al Capitan Romano; porque quatro años adelante bolvio el Conde Cẽsorio con Eresimundo con legacia à los Suevos, y bolvieron à hazer pazes, y confirmaron las passadas Gallegos, y Suevos.

Como las cosas de Galicia andavan tan turbadas, dize el mismo Autor, que en el Convento Lucense cõtra voluntad de Agrestio su Obispo fueron hechos Obispos Pastor, y Siagrio; parece que Agrestio sucedió à Exuperancio, de quien habla el Arcipreste Iuliano en sus Adversarios, con grandes encomios, diziendo dèl estas palabras: Exuperancio, Obispo de Lugo, varon Santo, passò à Lucania, y fue hecho alli Obispo; tuvo su Silla junto à Nola, assistiò al entierro de San Paulino, Obispo de Nola, en el año de 431. y muy viejo muriò en el año del Señor de 432. à los 30. de Mayo; hallòse en el primer Concilio de Toledo, como Legado de los Obispos de Galicia. Buen testimonio es este para cõprobacion de la materia del capitulo antecedente, acerca de la suposicion del Concilio de Braga, porque si Superancio vivia en el año 405. Obispo de Lugo, luego le sucediò Agrestio, y à Agrestio Pastor; quando huvo tiempo para que lo fuesse de Lugo Deodato, el que alli se supone?

Num. 393. Exuperancio, varon Santo, Obispo de Lugo.

Algunos años despues que Guiserico passò à Africa, los Emperadores Teodosio el Menor, y Valentiniano embiaron à la Provincia del Andalucia à vn Capitan suyo, llamado Andalabo, que procurasse recuperar lo perdido en España; estava ya en este tiempo el Rey Suevo viejo, è impedido, con que no podia salir à campaña, y hizo jurar por sucessor suyo en la Corona à su hijo Rechila, aviendo hecho las pazes cõ el Regulo Gallego, y à su hijo moço de muy buenas partes, le encargò la guerra contra Andalobo, juntando muchas, y buenas armas, el qual salió de Galicia, y llegò con sus gentes a las riberas del rio Guadalquivir, adonde estava bien prevenido Andalobo; dieronse vista los dos exercitos, formòse la batalla, que fue muy reñida; y en fin venciò el Suevo, y matò al Capitan Romano,

que-

quebrantandole todas sus fuerças; cogiò grandes despojos, y bolviendose à Galicia, passò por Merida, sitiòla, y la ganò, è incorporòla en su Reino, y gran parte de la Provincia Lusitana; ganò à Mitril, adonde estava el Conde Cessorio, que se le rindiò. Muriò su padre Hermenerico despues de siete años de enfermedad. Entrò en el Reino Rechila en el año de 440. y aviendo buelto à Galicia, y tomada la possession de su Corona, y puesto forma en el govierno, bolviò à salir con numeroso exercito aquel mismo año, llegò à Merida, y desde alli saliò, y començò à conquistar toda la Betica, ganò à Sevilla, y à los Silingues, y reliquias que avian quedado de los Alanos, los sujetò, y puso debaxo de su obediencia, y quedò por absoluto Rey de todas las naciones forasteras que avia en España. Aviendo sido tan bien afortunado en armas, aun no se cõtentò con esto; porque ganò de los Romanos toda la Provincia Tarraconense, y en el año sexto de su reinado, hallandose Señor de toda España, y q̃ en estas Provincias no avia quien le pudiesse hazer cara, ni òponersele, sino los Romanos, para tenerlos à su devociõ les bolviò lo que les avia quitado, y despues de aver visitado todas sus tierras, y Provincias, se bolviò à Merida, adonde muriò de enfermedad natural, siendo en la profesion Gentil, aviendo reinado nueve años, sin los que reinò en vida de su padre.

Heredòle su hijo Reciario en el año de 449. este Principe quando heredò era ya Catolico Christiano, y se avia convertido à nuestra Santa Fè por la predicacion de Balconio, Obispo de Braga, y de otros Prelados de Galicia, como lo dize S. Isidoro en esta historia, y Luitprando, Obispo Cremonense: *Lo que de aqui* Adi. c. 20. y 21. *consta es, que el Rey Reciario de Galicia, siendolo de toda España, fue el primer Rey Catolico que ha avido, no solo en Europa, sino en el mundo. Entiendese esto de Reyes absolutos, sin estar sujetos, ni dependientes de los Emperadores Romanos, ni reconocer superior alguno en lo temporal en toda la redondez de la tierra.* Luego q̃ heredò el Reino, embiò à pedir vna hija al Rey Godo Teodorico, que reinava en las Galias, y el Godo tuvo por bien de darsela.

Aora veamos en este lugar la segunda razon de la congetura que se haze de la Divina providencia, que permitiò que estas naciones barbaras entrassen en las Españas, para que en ellas, y en Galicia principalmente, conociessen al verdadero Dios, y professassen su Religion Santa; porque si bien en España entraron Vãdalos, Alanos, Silingues, Suevos, y Godos pelearon con sus naturales, los vencieron, y reduxeron debaxo de su dominio, quando parece que podian blasonar de vencedores, y domadores de los Españoles; quedaron todas estas naciones vencidas, y rendidas à la Fè, y Religion que professavan los vencidos. Muy à cuento nos vienen para comprobacion desto los discursos que hizieron San Agustin mi Padre, y su Discipulo Orosio, el vno en el Gran Libro de la Ciudad de Dios, y el otro en su Hormesta mundi, adonde se hallan muchos que tratan de la felicidad de el tiempo en que floreciò la Religiõ Christiana, y la virtud suya; y amonestan los dos, Discipulo, y Maestro, que en las mayores calamidades, y trabajos de la Christiandad, se debe esperar de Dios alguna felicidad q̃ venza los infortunios mayores; y lo mismo nos asségura Tertuliano; y el mismo argumento prosiguiò en nuestros tiempos el Catolico Eguvino contra Machiabelo, y sus falsas doctrinas politicas. *In Apol. contra Gentil. cap. 39.*

Pero à nuestro caso Paulo Orosio siẽte que fue felicidad, y para mayor bien de la Christiandad, que estas naciones barbaras derramadas por el Oriente, y por el Occidente, turbassen de la suerte que turbaron los Fieles; porque lo dispuso assi la *Lib. Imperpend. a virtut. Li. 7. c. vlt.*

Divina Sabiduria, que con eſſo conocieron la verdad, y quizà no la conocieran ſi ſe eſtuvieran quietos en ſus rincones. Eſte es ſu diſcurſo:

Annis 406. & 421. *Quamquam ſi ob hoc ſolum barbari, Romanis finibus immiſſi forent, quod vulgò per Orientem, & Occidentem Eccleſiæ Chriſti Hunis, Sueuis, Vvandalis, & Burgundionibus, aliiſque, & in numeris credentium populis replerentur, laudanda, & attollẽda miſericordia Dei videretur, quandoquidem, & ſi cum labefactione noſtri, tantæ gentes agnitionem veritatis acciperent, quam inuenire vtique, niſi hac occaſione non poſſent.* Y Genebrardo, Autor moderno, ſiẽte en eſta conformidad, que las invaſiones de los barbaros, hechas en las tierras del Imperio, fueron vtiles al bien publico de la Igleſia Catolica. Lo primero, porque con eſſo las guerras civiles ceſſaron, tuvo fin la idolatria, que no pudieron extinguir los Emperadores Chriſtianos de raiz. Deſto procedieron muchos Imperios, y Reinos Chriſtianos, y en cada vno dellos ſe propagò la Fè; y en caſo que reinaſſe el Pagano, ò el Herege, ſe hazia la cauſa de la Igleſia, cómo ſe viò en tiempos de los Emperadores Conſtancio, y Iuliano, y aora ſi vno, ò otro no puede vivir Catolicamente en vn lugar, ò Reino, puede irſe, y paſſar à otro, adonde no ſe le impide: *Quod hæc Imperij dilaceratio, per diffuſas nationes Septentrionales vtilis bono publico, & Eccleſiæ fuit. Primò enim bellis ciuilibus finem impoſuit. Deinde penitus idolatriam ſuſtulit, quã nec Chriſtiani Imperatores radicibus extirpare potuerunt. Inde multa Imperia, & Regna Chriſtiana exorta ſunt, quorum quodque Religionem propagauit. Etſi imperaturus erat Paganus, vel Hæreticus, negotium toli penè Eccleſiæ fiebat, vt ſub Conſtantio, & Iuliano viſum fuit, & hodie ſi in vno loco, vel Regno, non liceat pie viuere in altero conſidere poteſt.* De ſuerte, que en vn miſmo tiempo eran caſtigados los pecados de la Chriſtiandad, y era enſalçada la miſericordia de Dios, porque los miſmos caſtigos fueron inſtrumentos para que aſsi Hereges, como Paganos, conocieſſen la verdad, y la abraçaſſen.

Eſto en la primer tierra, y Provincia adonde ſe conocio de quantas conquiſtarõ eſtos Infieles, fue en Galicia, como ſe convence con las hiſtorias, y para gloria, y honra de toda Eſpaña lo digo, que ſe verifica bien, que ſiendo la miſma Eſpaña la primer region de la Gentilidad que recibiò el Evangelio, y de ſus Provincias la primera Galicia, por donde començo ſu predicacion; conſiguiẽte coſa era que en ella començaſſe tambien la converſion de las naciones barbaras Septentrionales; y aſsi bolviendo à la primer propoſicion, ſi blaſonaron en algun tiẽpo los Vandalos, Alanos, Silingues, y Suevos, que domaron la valentia de los Eſpañoles, pueden los Eſpañoles blaſonar que domaron, y vencieron ſus coraçones obſtinados en la idolatria, y en las heregias con la verdad de la Religion Chriſtiana que profeſſavan, y eſte vencimiento començò por Galicia, que como otras Provincias producen plata, oro, y otros metales precioſos (aunque deſto ay venas en Galicia) ſu principal coſecha es producir hijos Fieles para la Igleſia Catolica.

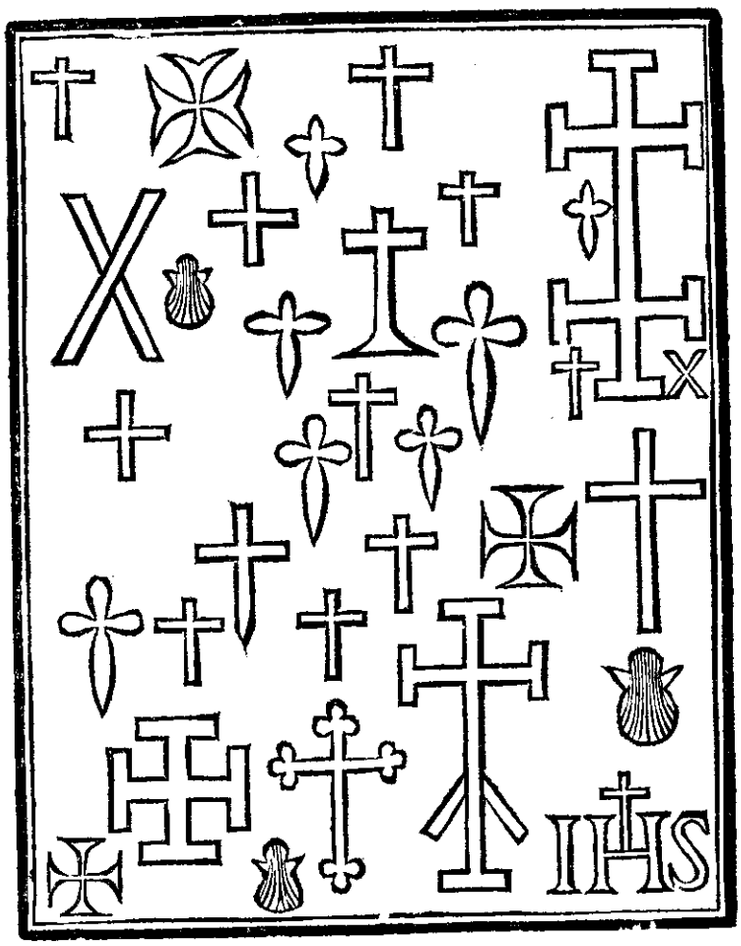
Y en confirmacion de eſto, y de quan connatural coſa ſea à Galicia la profeſsion de la Religion Chriſtiana; oid el portento, conſidereſe el prodigio, atended al milagro peregrino, tan permanente, y continuo, que por ſerlo ſe haze comun, y obra de la naturaleza, mas que de la gracia; pero los elementos, agua, tierra, y aire todos los dias publican, y nos enſeñan eſta verdad, y dello dàn teſtimonio, concurriendo à ello tãbien los Aſtros, y mas que todos, y en primer lugar el miſmo Dios, porque ſin ſu voluntad nada es hecho. En el Puerto de Monguia, que eſta à la parte Occidental del Promontorio de Finis terra, quando las crecien-

tes

tes del Occeano Atlantico, cubren vnas peñas llanas de sus orillas; al retirarse las olas queda en los marmoles vna tela, ò limo del agua, bien abultada, que cubre su latitud por todas partes, y en esta tela se abren à trechos Cruzes, formadas algunas, y tan perfectas como si vn Escultor las labrara, ò abriera en lamina con cincel, y en algunas partes las tres letras, que en cifra nos declaran el dulce nombre de Iesus, entreveradas algunas veneras, insignias dedicadas solamente al vnico, y singular Patron de las Españas Santiago el Zebedeo, y todas estas señale Sagradas con otras crecientes se deshazẽ, y à las menguantes siguientes se aparecen en diversas partes, sin que se abra la tela en parte alguna, que no tenga figura, ò forma de misterio; su retrato se viò alguna vez de la suerte que aqui se estampa.

Señales de la estancia de la bermosissima Virgen Maria N. Señora, Reina del Cielo

De la Barca, en el Puerto de Mõguia, junto al Cabo de Finis terra; tal se me entregò en vn original que tengo entre mis papeles, segun pareciò, y lo vieron personas muy fidedignas, à 2. de Mayo del año de 1652.



Saliò nuestro Rey Reciario ya Catolico Christiano, en el segundo año de su reinado, no con menores alientos que los de su padre Rechila, con gran exercito à campaña, y pareciendole poco lo que posseìa en España, encaminò sus huestes a la Provincia de Gascuña: conquistò, y sujetò à su Imperio todas las tierras q̃ avia hasta los limites del Reino de Suegro: viòse con èl, segun lo que dize Idacio, y à la buelta entròse por la Provincia Tarraconense, saqueò, y robò toda la region de Zaragoça, cõ vn Capitan, llamado Basilio, y con engano entròen Lerida, de donde traxo ricos despojos, y cautivos.

En el año 444. dize el mismo Idacio que en Galicia sucedieron grandes terremotos, y q̃ se vieron señales

muy espantosas en el Cielo, porque à 3. de Abril, dia Martes, al poner del Sol, se viò à la parte del Aquilon vn color tan rubio, y encèdido, que parecia sangre, con ciertas lineas intermedias de fuego, à modo de encendidas Estrellas, y esto durò desde el principio de la noche hasta las tres de la mañana, y entonces se desvaneciò esta apariencia con vn ruido grãde: despues desto de alli à dos años se vierõ en vn dia, à lo que parecia, dos Soles casi en vn puesto; las calamidades que pronosticaron estas señales, se diràn en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XIV.

De las guerras que sustentò Reciario con Godos, y Romanos.

VN año despues de los terremotos, y primeras señales del Cielo, dize Idacio que vinierõ à los Suevos dos Condes Espanoles, llamados el vno Mansueto, y el otro Fronto, con embaxada à pedirle pazes à Reciario, y se las concediò, aunque con bien duras condiciones. Corria el año X. de su Reino, quando muriò su suegro Teodoredo, y heredòle su hijo Tersimũdo, el qual muriò à pocos meses, y en su lugar entrò su hermano Teudorico. Este año que Reciario su coraçon ardiente no estava quieto con lo mucho que poseìa, saliò de su Corte (que se entiende fue Lugo) con animo de hazerse Señor de toda España, aviendo concebido q̃ no avia de quedar castillo, ni almena, que no fuesse suya. Teudorico su cuñado, pareciendole, que si no se reprimia aquel orgullo, no tẽdria seguro su Reino, ni èl lo estaria en su casa, determinò atajarle los passos, y ante todas cosas le embiò vna embaxada, y dize el Obispo Idacio, que cõ este Embaxador vino otro de parte de los Emperadores Marciano, y Auito diziendo como los Romanos, y Godos eran amigos, y hermanos en armas, que tuviesse por biẽ de guardar las pazes concertadas: despidiòlos desabridamente, y sin cortesia contra las leyes humanas, y derecho de las gentes, y con esto se entrò poderoso en la Provincia Tarraconẽse, porcion de los Romanos, y que su padre se la avia buelto.

En este tiempo cuenta Idacio, que de los Erulos siete naves de guerra aportaron à Galicia, y en las Asturias saltaron en tierra quatrocièntos de ellos, Soldados muy arriscados, y valientes; acudieron muchos à la resistencia, y aunque no mataron à mas que à dos de ellos, los demas se acogieron, y se embarcaron, y al bolverse entraron en la Cantabria, y en los pueblos Bardulos, y Vascones saquearon con grãn inhumanidad, y estragos.

Dize mas este Autor, que para justificar el Rey Godo su intencion, bolviò à embiar al Rey Suevo otros Embaxadores; y la respuesta que les diò la ponen los Historiadores desta suerte: *Que èl no solo tenia animo, y voluntad de conquistar, y sujetar à su Imperio à toda España, sino tambien de entrar en las Galias, y que q̃ allà le pudiesse aver à las manos, que le prendiesse; porque en el interin escusasse el pedir cuenta de sus designios, ni de lo que pretendia obrar en España.* Y bolviendo à entrar en tierra de los Romanos, los saqueò, y cautivò à muchos, y se bolviò à Galicia.

Oida esta respuesta, dissimulò por algunos dias el Rey Godo, en que fue componiendo sus haziendas, y algunas diferencias cõ sus vezinos, y aviendo hecho prevencion de la gente, y armas q̃ pudo se encaminò con ellas contra el Suevo; y Idacio dize q̃ saliò à esto con ordenes, y beneplacito del Emperador Avito. El Rey Suevo sabidor desto saliò de su Corte con multitud de los suyos à prevenirle, y encontrandose los dos exercitos opuestos algunas doze millas de la Ciudad de Astorga, se acometieron, dieronse la batalla de poder à poder, que fue muy reñida, y

muy

muy sangrienta, cerca del rio Vrbigo; y aunque à los principios de los encuentros los de Galicia estuvieron ventajosos, vltimamente quedaron vencidos; y dize nuestro Idacio que esto sucediò à los 5. del mes de Octubre, dia Viernes, y segun el año que señala fue en el de 458. De los Suevos murieron muchos, y otros fueron cautivos, y los mas huyeron, y Reciario saliò herido, y se bolviò a Galicia; Teudorico partiò en su seguimiento hasta la Ciudad de Braga; entrò en ella à los 27. de Octubre, dia Domingo; y aunque no matò, ni hiriò à ninguno, fue muy inhumano, y lastimoso el saco que hizo; porque ademàs de sacar muchos cautivos Suevos, destruyò las Iglesias, y profanò sus Altares, y muchas Mõjas dedicadas à Dios fueron sacadas de sus Monasterios, aũque dize Idacio, que no fueron violadas, ni padeciò detrimento alguno su honestidad. Los Clerigos fueron despojados de sus vestidos, hasta dexarlos desnudos, niños, y mugeres los sacaron de los Templos, y los llevaron presos, y en ellos alojaron sus cavallos, y camellos; y en fin dize este Autor, que esta desolacion fue muy parecida à la de Ierusalen, segun la lamenta Ieremias. Reciario, que se avia retirado à la Ciudad de Oporto, fue preso, y traido delante de su contrario, el qual le mandò poner en custodia, y à los demàs que se avian huìdo de la batalla, que fueron avidos, mandò matar con èl el Godo, con que dize Idacio que quedò destruido, y aniquilado el Reino de los Suevos; executose la muerte del Rey Reciario, y de los suyos en el mes de Diziembre, aviẽdo reinado nueve años.

Estando el Rey Godo en Galicia, cuenta Idacio que llegò alli vn Legado, llamado Esichio, Patricio, y que le traxo vn presente de cosas sagradas, y le diò nuevas como en la Isla de Corcega avian muerto à muchos Vandalos; como Avito, Emperador, desde Italia avia passado à las Galias, y llegado à la Ciudad de Arelate, y de como el exercito, y armada del Emperador Marciano avia hecho presa de vnas naves, que del Oriente venian à Sevilla. Ademàs del saco que se hizo en la Ciudad de Braga, diò licencia Teudorico à sus Soldados para que robassen la tierra, y desta vez vn Cavallero Godo, llamado Aiulfo, dexando à los suyos, se quedò avezindado en Galicia, cõ esperanças de hazerse Señor, y Rey de las tierras que tenian los Suevos, el qual muriò en la Ciudad de Oporto de alli à dos anos. El Arçobispo D. Rodrigo Ximenez dize, que este Aiulfo no era Godo, sino de rlãda, y que pensando ser Rey de los Suevos, el Godo embiò contra èl, y los q̃ tenia à su devocion le dexaron, prẽdieronle, y le degollaron.

Desde Galicia passò el Godo à la Lusitania; entrò en la Ciudad de Merida y dexando de darle saco, se saliò della, con vnos grandes temblores, y con otros portẽtos que experimentò, con que le amenaçò la Virgen Santa Eulalia, y à 27. de Março se saliò desta Ciudad. Dividiò sus esquadrones en dos exercitos; el vno llevò consigo, y al otro, que constava de varias naciones, le diò orden que entrasse segunda vez por Galicia; llegaron à Astorga, y con engaños, y perjuros entrando en esta Ciudad con dissimulacion de paz, profanaron, y destruyeron los Templos, echando sus Aras, y Altares por tierra, robaron los vasos, y ornamentos Sagrados. Hallaron dos Obispos, y con su Clerecia los llevaron cautivos. Perdonaron à los niños, y mugeres; pero pusieron fuego à las casas, y talaron los cãpos; avia vn Castillo 30. millas desta Ciudad, llamado Coviacense, cercaronle los Godos; pero los cercados le defendierõ valerosamẽte; y despues q̃ de los enemigos murierõ muchos, cãsados de l assedio, le dexaron, y caminaron à Francia. El Arçobispo Don Rodri-

drigo dize, que la division que hizo el Rey Godo de sus gentes, se repartio en tres exercitos: el vno embiò à la Betica, à cargo de vn Capitan, que se dezia Ceurila; el que embiò contra Galicia governavan dos Capitanes, llamados Sunerico, y Nepociano, y con el tercero se bolviò él a Francia, y de camino se apoderò de la Ciudad de Tolosa, porque se la entregò Agripino Romano, enemigo de otro Romano, llamado Egidio.

Con las perdidas, y rotas passadas aun los Suevos que quedaron en Galicia, divididos en dos parcialidades eligieron dos Reyes, el vno fue Mausdra, hijo de vn hombre muy rico, llamado Mansilla; la otra parcialidad eligiò à Faustan; este viviò muy poco, y los suyos eligieron à Rechimundo. El Arçobispo dize, que para estas elecciones embiaron à pedir licencia al Rey Godo con vnos Sacerdotes, y que èl se la concediò; pero ni San Isidoro, ni Idacio dizen tal cosa (y desta embaxada luego daremos cuenta)

La parcialidad de Mausdra se entro en la Lusitania con su Caudillo, y talando lo que hallaron, robavanlo todo, matando à muchos que se les oponian, principalmente Romanos (assi llamavan à los que obedecian al Imperio, aunque no lo fuessen) llegaron à la Ciudad de Lisboa, y entrando en ella con dissimulacion de paz, la saquearõ; à la buelta tambien robaron la parte de Galicia, que confina con el Duero.

Este año, q̃ fue el de 459. à 11. de Iulio, dia Miercoles, dize Idacio q̃ se apareciò el Sol menguado en forma de Luna quinta, ò sexta, desde las quatro hasta las seis de la tarde. Vinieron en esta ocasion Legados de los Godos, y de los Vandalos à los Suevos; no se nos dize à que vinieron. Llegaron segunda vez los Erulos à los Puertos de la Galicia Lucense con su armada, y gran flota, fieros, y crueles, no hizieron efecto considerable, y passaron à los de la Provincia Beticana. El Rey Mausdra matò à vn hermano suyo, que se dezia Senomuz, malamente, y acometiò como enemigo à vn Castillo de la Ciudad de Oporto. Levantaronse algunos Gallegos contra su tirania, y fueron muertos muchos dellos. A este tiempo vino vna legacia à los mismos Gallegos de Nepociano, Maestro de las Milicias Romanas (seria para conservarolos en su devocion) y de vn Conde Godo, llamado Hunerico, diziendoles como el Emperador Marciano, y Teudorico, Rey Godo, avian hecho capitulaciones de pazes muy firmes, despues de aver vencido los Romanos à los Godos en cierto encuentro que tuvieron. Passadas estas cosas, el Rey Mausdra fue degollado por los suyos, como Rey impio, y tirano, y fue electo en su lugar

Frumario. Pretendiò Rechimundo, que muerto su cõpañero, el Reino se venia à èl, y assi tuvo grandes contiendas con el recien electo. Sucediò la muerte de Mausdra à los fines del mes de Febrero de el año de 460. y en la Pascua que se siguiò, dize Idacio, que los Suevos que vivian en Lugo mataron algunos Romanos de la misma Ciudad, à quienes cogieron descuidados, y quietos con la celebridad de la Pascua, y con ellos mataron à vn Capitan suyo, llamado Honesto. Despues desto, los Capitanes Sunerico, y Nepociano, Godos, entrando en tierras de Lugo hizieron grandes presas en haziendas de los Suevos. Año 460.

Frumario con buen exercito entrò en la Ciudad de Aquas Flavias (assi llamaron los Romanos à la Villa de Chaves: no sè si es esta, ò Iria Flavia) prẽdiò al Obispo Idacio, que es el mismo que escrive estos sucessos) y echò por tierra el Templo de esta Ciudad, ò Villa. La prision de este Obispo, èl mismo dize que sucedio à los veinte y seis del mes de Iulio. Rechimundo en vengança dest-

to,

to entrò en tierra de Orenſe, y de Lugo, y todo lo fue talando haſta los Puertos de mar, de que yo colijo que eſte Rey tenia ſus tierras à la parte de Braga, con todo lo de Entre Duero, y Miño, y que Frumario, y los deſta parcialidad las tenian à la parte de Lugo, y Orenſe, y por diferencias, y guerras civiles que avia entre los dos Suevos, dize Idacio que hizieron vnas pazes fingidas; y Sunerico dize, que hizo guerra à la Ciudad de Eſcalabis en la Luſitania. Idacio, deſpues de tres meſes de priſion, fue reſtituido à la Ciudad de Aquas Flavias: de que ſe colige ſi era eſta la Villa de Chaves (que es del Arçobiſpado de Braga) que eſte Obiſpo deſpues de aver ſido Obiſpo de Lamego aſcendiò à la Silla de Braga, y aſſi le pone en el numero de ſus Prelados el Arçobiſpo Acuña: ſu libertad dize que le fue concedida deſpues de tres meſes, por el de Noviembre, y que los que le acuſaron fueron tres hombres, llamados Diatinio, Seuſimon, y Aſcanio.

En eſte miſmo año dize el Obiſpo que ſe vieron en Galicia grandes prodigios à los ſiete de Março, dia Viernes. Al canto del gallo apareciò la Luna de color de ſangre. Marco Maximo dize, que en el año de 462. ſe viò en Braga vn monſtruo con dos cabeças, y que antes ſe avia viſto otro como eſte en tierra de Leon. Suelen ſer eſtas monſtruoſidades ſeñales de ſciſma en el govierno, como aora ſe experimentò en Galicia. A eſte tiempo ſalieron de eſta Provincia dos Legados, vno Gallego, Cavallero noble, llamado Pelagio, para el Capitan Cirila; embiò otro el Rey Suevo Rechimundo; encontraronſe los dos en el camino, y bolvieronſe luego, y con ellos vino Cirila, Capitan Godo; debiò de venir (à lo que ſe entiende) à componer diferencias que avia entre Gallegos, y Suevos, y fue peor; porque eſtos como no guardavan fee, ni palabra, de nuevo bolvieron à hazer mal en tierras de los Gallegos. Los Godos que avian venido con Cirila, ſe bolvieron con otro Capitan, llamado Remiſmundo, quedandoſe en Galicia Cirila ſin remediar nada; porque entre Suevos, y Gallegos huvo muchas guerras, y encuentros, y barbaramente ſe matavan los vnos à los otros.

En eſte tiempo muriò el Rey Frumario, ſu muerte pone Idacio en el año de quatrocientos y ſeſenta y vno, y en èl dize, que à los veinte de Iulio dia Lunes ſe minorò el Sol, y ſe viò en forma de Luna quinta, de las tres à las ſeis de la tarde. Aviendo Rechimundo aſſentado pazes con los Suevos de la parcialidad de Frumario, y con algunos naturales de Galicia, que no eran ſubditos de ninguno de los dos, embiò vn Embaxador al Rey Godo Teuderico, y el Godo le embiò otro, y con èl à vna Señora de ſu Caſa, para que ſe caſaſſe con ella, con vn preſente quantioſo de armas, y otras coſas, y vino con ella vn Privado del Rey Godo, llamado Solano. Eſtimò mucho Rechimundo el favor, y à ſu muger, y deſpidiò à Solano, dandole tambien preſentes que llevaſſe en retorno de los que avia recibido. Deſpues de caſado el Rey Suevo, buelven los ſuyos à los robos, è inquietudes que ſolian tener con los Gallegos; y no contentos con eſto entran en la Luſitania, y con engaños en la Ciudad de Coimbra, a donde cautivaron à vna familia muy noble de vn Cavallero de la Cantabria, y llevaron preſos à ſu muger, è hijos.

En el año de quatrocientos y ſeſenta y tres, con la comunicaciõ que tenian los Suevos cõ los Godos, que eran Hereges Arrianos, vino à Galicia vn Arriano, llamado Ayax, que era Galo, ò Francès de nacion, el qual avia ſido Catolico, y ſe hizo Apoſtata, y con el favor, y permiſſion que le diò el Rey Rechimundo, començò à ſembrar el toſigo de

la heregia Arriana entre los Suevos. A este tiempo por ellos fue destruìda la Ciudad de Orense, y por ello el Rey Godo les embiò vna embaxada, y no teniendo buenos efectos, ni remediadose cosa alguna, se bolvieron à Francia los Legados; y prosiguiendo el Suevo con sus depravadas intenciones, bolviò à la Lusitania; y lo primero en Coimbra echaron muchas viviendas por tierra, cautivaron à muchos, y talaron toda aquella region. Passaron à la de Lisboa, y les dio entrada en ella vn Ciudadano suyo, que se dezia Lucio. A este tiempo, quando ya los Suevos eran de buelta, acudieron los Godos, quitaronles todo lo que llevavan, y lo mismo hizieron con los Romanos de la Lusitania. Los de Orense hizieron pazes con el Suevo, y èl se fue à robar las tierras de Astorga.

Año 466. Corria ya el año de 466. que fue muy notable, è irregular en los temporales; porque el Verano fue muy destemplado de frialdades, y el Otoño de calores; las cosechas sin sazon, ni tiempo: los prodigios que se vieron en Galicia grandes; porque en el rio Miño, cerca de Layas, pueblo pequeño entre Orense, y Ribadavia, se cogieron quatro pezes, de forma, y especie jamàs vista; y afirma el Obispo Idacio, que se lo contaron los mismos que los cogieron, varones Christianos, y Religiosos, y en letras Hebreas, Griegas, y Latinas, que se vieron en sus escamas, contenian la era, y cuenta de este mismo año, con la de los meses que iban corriendo; y no lexos de este mismo lugar se vieron vnos granos, à modo de lentejas, llovidos del Cielo, de color verde, y dentro de ellos se hallava vn humor amargo, y dize se vieron otros portentos, que no cuenta.

Como los Prelados Idacios, en quanto à sus historias de los Suevos acabaron en este tiempo sus Cronicas, no tuvieron mas que dezir de ellos los que escrivieron cosas de España, y assi dixo San Isidoro, que despues que los Reyes Suevos fueron inficionados con la heregia, y contagio de Arrio, no huvo mas memoria destos Reyes, hasta Teodomiro, ò Ariamiro, que se convirtiò à la Fè Catolica por la predicacion de San Martin Dumiense; pero si muchos fueron los tocados de esta infernal heregia, muchos fueron los Martires, y Confessores que padecieron muertes, destierros, y otras crueles persecuciones por la Fè Catolica. Los Obispos desterrados de sus Iglesias, el Estado Eclesiastico deshecho, que siendo los Arrianos tan acerrimos defensores de su seta, y error, y tan opuestos à los que professavan la Catolica Religion, dexase entender que fueron muchos los perseguidos, y muy justo el castigo de Dios, el olvido de los Reyes Suevos, y de sus sucessores, por mas de sesenta y quatro años en el linage de Rechimundo.

Què à modo desto fue lo que sucediò tambien en vnos malos Reyes de Iudea; porque en la genealogia de Christo nuestro Salvador, Ioran engendrò à Ozias, y entre Ioran, y Ozias mediarõ tres Reyes, que fueron Ochocias, hijo de Ioran, y este engendrò à Ioaz, y hijo de este fue Amazias, y Amazias à Ozias, y los callò el Evangelista no sin misterio; porque como dizen San Geronimo, San Hilario, el Padre Iuan Maldonado, no fueron nombrados estos tres Reyes en el Arbol de Christo, por ser descendientes del perfido, y mal Rey de Israel Achab; y como Dios le avia amenaçado por el Profeta Elias, que avia de borrar su descendencia hasta la quarta generacion, assi el Espiritu de Dios, que governò la pluma de San Mateo, olvidò en la genealogia de Christo estos tres Reyes que la incluìan; porque la muger de Ioran fue hija de Achab, y de la impia Iezabel, y fue su generacion la primera. La segun-

Lib. 4. Reg. c. 8. 11. 12. y 14.

gunda Ochozias, Ioaz la tercera, y la quarta Amazias; y assi fue la descendencia del Apostata Rechimundo, quiza en otras tantas que ignoramos, no obstante que algunos Autores han descubierto algunas; pero desto tratarèmos adelante.

CAPITVLO XV.

Que los Reyes de España, por serlo de Galicia deben preceder à todos los de la Christiandad.

EL titulo de este capitulo, y la razon formal de la precedencia que los Reyes Catolicos de España tienen, y deben tener à todos los de la Christiandad, *Por serlo de Galicia*, no està tan ociosamente puesta, ni tan acaso, que no deba tenerse por la principal, y de mayor consideracion, que todas quantas traen, y alegan los que han escrito desta materia; y no es tan nueva, ni inaudita, que no se aya alegado por parte de los Reyes de España en las contiendas que huvo entre Franceses, y Españoles, y los Embaxadores de las dos naciones en el fuero contencioso Pontificio delante del Sumo Pontifice Pio IV. en el año de 1561. y en el Concilio de Trento; pero porque tengo esta por mas eficaz, y aclara mejor este derecho de los Reyes de España, que otras que se contienen en no cortos volumenes, tratarè solo della en los limites de este capitulo, ponderando, que el derecho de la precedencia, y preeminencia de las Coronas en los actos Ecclesiasticos, se ha de regular por la antiguedad, y primacia de la Religion, dexando otras, y que esta han alcançado los Principes, y Reyes Españoles, por serlo de Galicia; para lo qual he de suponer tres cosas.

Antonio de Herrer. hist. de Felip. II, lib 5. c. 8. y en otros.

La primera, que no solo la precedencia de los Reyes de España se ha de entender con los Reyes Christianissimos de Francia, sino con todos los de la Christiandad, por mas poderosos que ayan sido, ò fueren en algun tiempo.

La segunda es, que esta competencia no se entiende con los Emperadores, y Monarcas del Romano, y Sacro Imperio, porq̃ estos son preeminentes en la dignidad, y en el derecho de la precedencia, assi en lo Ecclesiastico, como en lo Civil, y Militar à todas las Coronas del Orbe, y en los exercitos el primer puesto es el del Emperador, y despues entran los de los Reyes.

El tercer supuesto sea, que esta primacia, y precedencia no se ha de regular solamente por la antiguedad que los mismos Reyes han alcançado, por aver sido llamados al Gremio de la Iglesia Catolica, ellos mismos averse hecho primero en tiempo hijos della, mediante la Fè Divina que adquirieron, y se les comunicò por la gracia del Bautismo, que fue la puerta por donde entraron, sino tambien porque el Reino, ò Provincias adonde reinan, y tienen dominio, è imperio tuvieron esta misma precedencia, y antiguedad en la Religion, por aver recibido el Evangelio antes en tiempo.

El primer supuesto es muy cierto, y se dexa conocer de suyo, que no consiste este derecho de precedencia, en que vn Rey sea mas poderoso que otro, en que tenga mas, ò menos Reinos, ò Provincias debaxo de su Imperio, y dominio, dado caso que se hallen dos Reyes absolutos, è independientes de otro Monarca, ò Emperador, y que el vno tenga menos subditos, y no tantas tierras como el otro, y que sea el mas antiguo, y primer llamado, ò convertido à la Ley Evangelica: no ay duda que debe preceder al mas poderoso, que es mas moderno hijo de la Iglesia; porque aqui entra la regla del Derecho que comprehende los dos, Divino, y Humano: *Qui prior est tempore, potior est iure*: porque las circunstancias de ser mas, ò menos po-

de:

deroso, no hazen, ni disminuyen la dignidad ni acrecientan los privilegios para la precedencia, sino es caso que el pleito, ò el litigio estuviera dudoso, y se debiera reducir à calidades del mayor poder, quando la duda estuviera en el tiempo.

Segun esto, el primer Principe, y Rey de que se sabe que siendo independiente del Romano Imperio, y Rey que se diga absoluto, no huvo antes otro que se convirtiesse à la Fè de Iesu-Christo, y abraçasse su Ley Santa, que Reciario, Rey de Galicia, el qual, aunque siendo ya Principe jurado para la Monarquia que los Reyes Suevos formaron, y assentaron en Galicia, y años antes de la muerte de su padre: assentamos por punto fixo que fue el primer Rey Catolico desde el año de 449. en que heredò por muerte de su padre Rechila. Mirese aora quien puede pretender este derecho por mas antiguo que sea en la Ley, y creencia Evangelica, y anteponerse à los Reyes de España, y de Galicia.

Alguno ay (dirà alguno) y este fue vn Rey de las Britanias, llamado Lucio, que siendo Pontifice S. Eleuterio, alumbrado de la Divina gracia, embiò vna embaxada al Papa, pidiendole que se dignasse de recibirle à èl, y à los suyos en el Gremio de la Iglesia, y el Pontifice Santo embiòle luego à dos Ministros, y Predicadores Evangelicos, llamados Eugenio, y Damiano, que le catequizaron, predicaron, y le convirtieron à èl con todo su Reino; y la conversion de estos pone el Cardenal Baronio en el ano de 183. y haze mas fuerça este argumento con lo que añade el Cardenal, diziendo, que no se le puede quitar esta gloria de aver se convertido este Rey Lucio à la Fè de Christo en el tiempo que se convirtiò, y tan à los principios de la Iglesia, por dezir, que en este mismo tiempo los Emperadores Romanos eran Señores, y dominavan la Isla Britanica; y siendo esto assi, que no avia Reyes en todo lo que era suyo, y quando los huviesse, eran Regulos, ò eran Reyes, que dependian de los Emperadores, y esto no es contra nuestra suposicion.

A que se responde, que aun en este mismo tiempo la Isla de Bretaña no estava sujeta toda ella al Imperio Romano, y se sabe que el Emperador Adriano en la misma Isla mandò hazer vna maralla, q̃ tenia ochenta millas de longitud, con que se dividian los Romanos; esto era los que obedecian à los Emperadores de los que se nombravan barbaros, que no estavan conquistados, y estos podian tener Rey independiente, y soberano, y parece que destos habla Tertuliano, Autor destos tiempos, quando dixo que avia lugares en los Britanicos, adonde no avia llegado el dominio del Imperio, y que essos mismos estavan sujetos al yugo del Evangelio: *Britannorum innacessa Romanis loca, Christo sunt subdita.* Có lo qual no es maravilla que si en esta Isla avia tierras adonde no huviessen llegado las armas de los Romanos, que tuviessen Rey independiente dellos que fuesse Christiano; y si esto fue assi, à los Reyes de Inglaterra pertenece esta essencion, y prerrogativa de primacia antes que à otros.

El argumento es muy fuerte, y no ay duda que si en los Reyes de Inglaterra se huviera continuado el culto de la Religion Christiana, como se continuò en los de España, que ningun otro Rey de la Christiandad pudiera con razon, ni derecho alguno anteponersele; pero en esto, ellos, y los suyos han sido tan varios, è inconstantes, como se ha experimentado. Es verdad que los hallamos Christianos hasta los tiẽpos del Emperador Valentiniano, y de Teodosio el Primero; despues todos ellos, y sus Provincias se infi-cionaron con los errores de la heregia de Pelagio; y consta que por los años de 431. el Pontifice Celestino,

por

por medio de la predicacion de Palladio, Diacono, a quien embiò por Legado suyo se reduxeron à la Fè Catolica. Passaron muy pocos tiempos despues desto, que ocupando los Angles aquellas Islas, que eran vnas gentes barbaras, y Gentiles de los Saxones. Los naturales las despoblaron, y se passaron à vivir à aquella Provincia de Francia, que oy por ellos se nombra la Britania, y echaron della à sus moradores, llamados los Estitanos, y los Angles à la Britania dieron nombre de Inglaterra. Como esta gente barbara erã todos ellos idolatras, quando en la Isla Britanica huvieran quedado algunos de sus antiguos moradores, y naturales; todos ellos abraçaron la adoracion de los Idolos, y se hizieron idolatras; y en este estado estavan en los tiempos de San Gregorio Magno, quando en el año de 596. embiò à San Agustin, Abad de vn Monasterio suyo, con sus Monges, à la predicacion, y conversion de aquellas almas, y Provincias, y las reduxeron à la Fè de Christo. Aora què derecho pueden tener à la precedencia en la Iglesia Catolica los que por si, por sus Provincias, y tierras se salieron ellos mismos, y ellas, y se enagenaron del Gremio de la Santa Iglesia Romana, y de la Religion Christiana? Ellos no pueden alegarle; porque ni en la sucesion no son aquellos, ni descendieron de los que fueron primeros Christianos: las Provincias menos; porque en caso que viniessen, y descendiessen de los antiguos, y primitivos Christianos, pudieron toda la accion que podian tener, ò pretender, por averse hecho Idolatras, y averse enagenado de la filiacion de la Santa Iglesia Romana.

Aun à esto se nos puede oponer, que à pocos años que nuestros Reyes Suevos se convirtieron, luego se hizieron Arrianos, y enemigos de la Iglesia Catolica; luego tambien perdieron el derecho que obtuvieron quando se hizieron Christianos; y la misma razon corre en los Godos, Reyes de Espana, siendo Hereges Arrianos quando entraron en ella, y no pudieron tener derecho de precedencia hasta el tiempo en que se hizieron Catolicos.

A esto se satisface, que ay distincion, y gran diferencia entre el Idolatra, y el Herege; porque aunque los dos son miembros apartados de este cuerpo mistico de la Iglesia Catolica, y de la comunion de los Fieles; el Gentil està privado della; pero el Herege està suspenso de esta amistad, y comunion, porque esto que es ser hijo de la Iglesia no se le quita. San Agustin pregunta si los Hereges, y los malos se pueden nõbrar entre los Catolicos? Y su respuesta es esta: *Possunt etiam dici filij mali, etiam Hæretici; quia ex eodem Euangelij semine, & Christi nomine procreati, prauis opinionibus ad falsa dogmata conuertuntur.* No estàn dentro de la comunion de los Fieles, ni participan de la compañia de los Catolicos; pero participan del nombre de Christianos: *Sed societate solius nominis Christiani in hoc mundo promiscentur bonis.* Y como el trigo, y la paja tienen vna misma raiz, los buenos son significados por el grano, los que faltan en la Fè, mas parece que se pueden semejar à la paja, que no à la cizaña, y la paja, y el trigo tienen vn mismo principio, y son comunes en la raiz: *Quia palea etiam fundamentum ipsum habet cum frumẽto, radicemque communem.* Lo qual no se puede dezir, ni verificar de los Idolatras, y Gentiles, que ni se pueden dezir con ningun titulo hijos de la Iglesia, ni estàn dentro del Gremio de los Christianos, ni pueden tener tal nombre; porque proceden de otras causas, ni participan de la raiz del Christiano; y aunque el Herege estè fuera del Gremio de la comunion de los Catolicos, no està privado della, sino suspenso por el tiempo que siguiere sus errores; pero

Lib. quæst. Evangel. in Matth. c. 11

ro no ha perdido el titulo de hijo, y haze Dios, y su Iglesia con ellos lo que hizo David con su hijo Absalon, por intercesion de Ioab, que le rogo por èl: *Dixit autem Rex reuertatur in Domum suam, & faciem meam non videat*; pero por esto no le privò del titulo, ni de la honra de hijo suyo.

2. *Reg.* c. 14

De esta suerte, y en este estado estuvieron los Reyes Suevos, y los Reyes Godos de España, siendo Hereges Arrianos; pero no por esto dexavan de ser hijos de Dios, y de la Iglesia, que aunque todos los hombres de el vniverso se pueden dezir son hijos de Dios; porque los criò à todos, y à todos los sustenta, y conserva, no lo son todos dèl, ni de su Iglesia Santa, en el sentido que aqui se toma, y se explica.

El segundo supuesto, que es dezir que esta competencia de primacia no se entiende con los Emperadores del Romano y Sacro Imperio, dignidad superior à la de los Reyes del mundo, aunque estos estèn independientes dellos, y sean absolutos, sin dependencia, ni reconocimiento de superioridad alguna, es muy cierto, y assi esta nunca la huvo, ni la podrà aver, en quanto à la Iglesia, por muchas razones, y las principales tocarèmos aqui.

Es la primera, porque la Iglesia se fundò en tierras sujetas al mismo Imperio, y los Ministros della, en quãto à lo natural, y temporal, eran vassallos, y subditos de los Emperadores, porque viendo los Apostoles, y Discipulos del Señor, que el mismo Señor reconociò en quanto hombre al Emperador, y mandò pagar aquel tributo que le pidieron los Ministros por si, y por San Pedro (enseñança fue esta, que aunque èl no le debia pagar, por ser Hijo de Dios, en quãto hombre) para que sus Discipulos, que lo eran, tuviessen reconocimiẽto al Señor, y Principe temporal en todo aquello que no perjudicasse, ò fuesse contra sus preceptos, y Diuina Ley; y assi lo enseña San Pablo, y ordena, que los Fieles estèn sujetos à los Señores, y Reyes temporales de la tierra; y el mismo Apostol dixo en cierta ocasion, que era Ciudadano Romano, preciandose mucho de serlo. Pues si esta Iglesia tuvo sus principios, y fue fundada en tierras sujetas al Imperio, quien puede cõpetir en las honras que ella misma haze con el Monarca, que era Señor temporal de las tierras, y subditos suyos, aquellos mismos de quienes se formò, y cõpuso este cuerpo mistico, que llamamos Iglesia, y congregacion de los Fieles? Y assi es razon que esta misma congregacion tenga esta atencion politica, y santa, con todos aquellos que han sucedido en esta dignidad tan superior de Emperadores, y Monarcas del mundo.

A esto se podrà oponer lo que tan claramente se sabe, y nos consta, que estos mismos Emperadores en mas de trecientos años casi todos fueron Gentiles, y tan barbaros, que en nueve, ò diez persecuciones que levantaron contra la Iglesia, su pretension fue acabarla, y extinguirla de todo punto, y que no quedasse rastro della; y que assi por esto, como por ser Idolatras, perdieron el derecho desta prerrogativa, quando le tuviessen, por averse fundado esta Iglesia con subditos, y vassallos del Imperio Romano.

A esto se satisface con lo que tãbien es notorio, con que no todos los Emperadores fueron los que perfiguieron à los Christianos, y que los primeros, que fueron tres antes de Neron, que començò la primera persecucion, sus antecessores Claudio Tiberio, en cuyo tiempo se fundò la Iglesia con la muerte de nuestro Redemptor, Cesar Caligula, y otro Claudio Tiberio; la Iglesia no padeciò persecucion alguna; porque si antes la huvo, esta fue de los Iudios, no destos tres Emperadores; y en tiempo de los sucessores que hu-

vo deſpues de Neron; no todos la perſiguieron, que algunos huvo que la dexaron de perſeguir, como cõſta de las hiſtorias Eccleſiaſticas, y quãdo no fuera mas que tener libertad los Miniſtros Evangelicos de paſſar de vnas Provincias à otras en todos tiempos à ſembrar la palabra de Dios, que eſto nunca ſe lo impidieron, ni cayò en ſu imaginacion, que no pudieſſen entrar Chriſtianos en eſta, ò en otra Provincia, ni en la miſma Ciudad de Roma, ſiendoles tan facil coſa el impedirlo, no era poco, que eſto lo quiſo aſsi, y de eſta manera lo diſpuſo la Divina providencia, que todo el Orbe eſtuvieſſe ſujeto à ſola vna cabeça, para que à los Miniſtros ſuyos les fueſſe facil el tranſito de vnas Provincias à otras, como lo ponderò elegantemente San Leon Papa: ***Diſpoſito namque diuinitus operi maximè congruebat, vt multa regna vno confederarentur Imperio, & cito pernios haberet populos prædicatio generalis, quos vnius teneret regimen Ciuitatis.*** Y en verdad que ſi el mundo eſtuviera dividido en muchos Monarcas, y Reinos, que no les fuera facil la entrada, ni aun la ſalida de vnas partes à otras.

Serm. 2. in Natali Apoſt. Petri, & Paul.

Y quando todo eſto ceſſara, baſtava que deſpues deſtos Emperadores huviera ſucedido vno, tal como el Gran Conſtantino, tan favorecido del Cielo, como lo refieren hiſtorias profanas, y Eccleſiaſticas; eſtas engrandecen en tãto grado ſu piedad, que antes, ni deſpues dèl (aunque ha avido muy grandes Monarcas Catolicos; y Santos) ninguno le ha igualado, aunque le han imitado muchos. El exaltò la Igleſia, y la Catolica Religion; èl la ſublimò, y enriqueciò; èl le diò à ſus Cabeças, y Pontifices la Ciudad de Roma para ſu perpetuo patrimonio; èl edificò, y mandò edificar Templos en toda la Chriſtiandad, dotandolos, y adornandolos con joyas, y ornamentos precioſiſsimos; celebranſe en ſu tiẽpo los Concilios mas importantes de quantos ha avido en la Chriſtiandad: ſeñalò las Dioceſis, y terminos de los Obiſpados, y las Igleſias Metropolitanas, con los Obiſpados que las avian de obedecer. Exaltò el Santiſsimo Nombre de Chriſto, y le puſo en ſus Eſtandartes, y Vanderas. La Cruz, inſtrumento de nueſtra Redempcion Sacroſanta, quando començò à tener culto, y reverencia, ſino en los tiempos deſte Principe, y ſoberano Monarca Conſtantino el Magno?

No es la menor de ſus obras, y haze muy à nueſtro caſo (y no creo que la ha ponderado haſta aora Eſcritor alguno para la materia deſte capitulo) que favorecida la Igleſia de la ſuerte que vemos deſte Emperador, y de ſu piedad el Pontifice San Silveſtre, por cuya orden, y diſpoſicion Conſtantino obrò eſtas, y otras coſas mayores para la autoridad de la Igleſia Sacroſanta, y del Sumo Sacerdote della, y de ſus ſucceſſores, eximiò de la juriſdicion Secular à todos los Eccleſiaſticos, y decretò, q̃ las cauſas de los Clerigos no conocieſſen, ni las juzgaſſen Iuezes Seculares, ſino los Obiſpos, ò ſus Vicarios: eſto claro eſtà q̃ no lo pudo hazer, ni determinar eſte Santo Padre, ſin expreſſo conſentimiento del Emperador, y que èl miſmo confirmò, y aprobò eſta ley; ſiendo mucho que vn Principe, y Monarca quiſieſſe enagenar de ſi, y de ſu juriſdicion civil, y criminal, tanta infinidad de ſubditos, y vaſſallos ſuyos como ha avido, y avrà de Eccleſiaſticos haſta la fin del mundo. Quien pudo hazer eſto, ſino vn Emperador, y Monarca tan piadoſo, y Catolico como nueſtro Conſtantino el Magno? A quien han imitado, y ſeguido deſpues los mas de ſus ſucceſſores en el Imperio, confirmando con ſus leyes lo que èl començò en favor del Eſtado Eccleſiaſtico. Pues que mucho que la Igleſia, à quien eſtos Monarcas han dado tan grande exempciò,

è inmunidad, mostrandose agradecida, no les de à ellos, y à sus sucessores todas las honras posibles, è imaginadas, prefiriendolos à todos quantos Principes, y Reyes ay en la Christiandad?

El tercer supuesto de que se toma la antiguedad de la Religion, segun el tiempo en que cada Provincia, ò Reino recibiò el Evangelio, y professò la Ley Christiana, tampoco admite duda, puesto que cada nacion, y Principe que forma esta competencia, lo primero de que se vale es representar en el litigio Pontificio, y alegar esto en su favor. Que España aya sido la primera Provincia de la Gentilidad que ha recibido el Sacrosanto Evangelio; ademàs de que esto lo hemos dicho en el libro primero desta historia, tratando de la venida del Apostol Santiago, y de su predicacion en España; y quien lo quisiere ver mas exactamente, lea todo el discurso que sobre este punto haze el doctissimo Arçobispo de Granada, satisfaciendo à todas las dificultades que pueden oponerse à esta verdad en su libro de las Excelencias de Santiago; porque à mi no se me ofrece otra cosa que añadir à esto; y tambien porque las naciones que con España forman esta competencia, por muy adelante en tiempo que quieran dezir algo de la cõversion de los Españoles, no la pueden poner tan tarde esta, que no sea primero, y mucho antes que la suya; y assi escusado serà gastar tiempo; porque sè de cierto, que ellas, ni sus Principes, ni los Embaxadores, que en su nombre lo litigan, han movido jamàs esta question. De España, que fuesse la primer Provincia la de Galicia en que el Apostol Santiago començò su predicacion, dexolo tratado en el mismo libro primero, adonde remitimos al Letor. Desuerte, que por dos razones España debe preceder à todos los Reyes, y Monarcas de la Christiandad, y estas se fundan en dos grandes prerrogativas de Galicia. La primera, por aver sido la primera de todas las de la Gentilidad, que recibiò la Ley de Christo, y su Evangelio, y despues de ella las demàs de España. La segunda, porque su Rey Reciario fue el primer Rey que se convirtiò, y hizo Christiano; esto es hablando de Reyes absolutos, è independientes del Romano Imperio, y que no le reconocian superioridad alguna; y aviendo sucedido en estos derechos los Reyes, de España por Reyes, y Señores naturales de Galicia: de aqui les viene principalmẽte el derecho de la precedencia à todos los Reyes de la Christiandad; esto es, dexando otras muchas razones que dàn los que tratan de esta materia, porque estas solas me han tocado à mi.

D. Antonio Calder. 2. p. lib. 3. c. 9.

Supr. lib. 1. cap. 7.

Pero à mi que las digo, me dirà alguno: Bien esta que los Reyes de España, por serlo de Galicia tengan esta prerrogativa de precedencia à todos los de la Christiandad; pero dado caso que el Reino de Galicia tuviera su Rey à parte, como ha sucedido en algun tiempo estar esta Corona segregada de las Coronas de Leon, y Castilla; luego figuese de aqui, que en esta suposicion, aunque el Rey que reinara en Galicia tuviera esta precedencia, los Reyes en lo restante no la debian tener, y assi les fuera forçoso buscar otros derechos, ò desistir de la tal pretension, y contentarse con el lugar que les tocara por la antiguedad de la Religion.

A este reparo respondo muy gustosamente; que este derecho de precedencia es indivisible de los Reyes de España, y de los de Galicia, en caso que los huviera distintos; porque si se repara en lo que hemos dicho arriba, sacado de las historias de los Obispos Idacios, y de San Isidoro, el Rey Reciario quando sucediò en el Reino à su padre Rechila, no solo era Rey de Galicia, sino de casi toda España, como hemos visto: era Rey de las dos Provincias Betica, y Lusitana,

na, de la misma suerte tenia casi toda la Provincia Tarraconense, y era Señor quando queria, y se le antojava de aquella parte que tenian los Romanos en la Celtiberia, que era muy poco; en este estado le dexò el Rey su padre, y èl le heredò siendo Christiano, y le conservò algunos años; de suerte, que por esta parte digo que este derecho fuera indivisible, y que le gozaran las dos Coronas, y en èl sucedieron los Reyes Godos, que aunque eran Arrianos, como hemos dicho, eran hijos de la Iglesia, y adelante se verà quando començaron à ser Catolicos, y en ellos fue menos culpable q̃ en otros este error, y heregia; porque deseando serlo buenos, pidieron al Emperador Valente que les embiasse Ministros Christianos que les predicassen; y el Emperador como era Herege Arriano, les embiò vn Obispo de la misma seta, el qual los engañò, y los industriò en ella; de suerte, que si bien se mira desde el tiempo que desearon entrar en el Gremio de la Iglesia, se les debe contar su antiguedad en la Religion para esta precedencia, à ellos, y à sus sucessores: ademas que tiempo atràs fueron Catolicos, como se verà.

Pero despues desto aun nos queda vn escrupulo no pequeño acerca del tercer supuesto, y es el que pone el Arçobispo Don Antonio Calderon en el cap. citado, adonde assienta, que España fue la primera de las Provincias Gentilicas, que recibiò el Evangelio. Oponese à esto (dize el Autor) que con todo lo discurrido solo se prueba que Santiago fue el primero de los Apostoles que predicò à los Gentiles; pero fuera de los Apostoles huvo otros Discipulos del Señor, que antes que ellos, y que Santiago viniesse à España, predicaron à los Gentiles; porque aquel Eunuco à quien bautizò San Felipe el Diacono, como se refiere en los Hechos Apostolicos, dizen muchos Autores muy graves que predicò en las Provincias de Candaces, que convirtiò à la Reina, y que bautizò muchos Etiopes. Lo otro, aquellos Christianos que salieron de Ierusalen quando la muerte de San Estevan, por la persecucion que se levantò contra ellos en Ierusalen, que fue el año de 35. dize San Lucas, que adonde quiera que llegavan predicavan el Evangelio: *Igitur qui dispersi erant; perambulabant evangelizantes Verbum Dei.* Y adelante dize, que llegaron hasta Fenicia, Chipre, y Antioquia, y que predicavan à los Griegos (que es lo mismo que dezir à los Gentiles) y assi esta predicacion, como la de el Eunuco fue antes que Santiago saliesse de Ierusalen.

Num. 61.

Act. cap. 8.

Cap. 11.

Y añado yo à esto. La historia de Abagaro, Rey de Edessa en la Siria, que admiten muchos por muy verdadera: aun viviendo el Salvador le embiò à visitar; y le combidò, y ofreciò su casa, y Ciudad, para que se fuesse à ella, y se librasse de sus enemigos, que le querian dar muerte; y cuentase que el Señor le respondiò, que despues de su muerte, y Resurreccion le embiaria Discipulos que le enseñassen lo que avia de creer, &c. Y assi lo debiò de cumplir, y no seria tarde, aviendolo prometido.

Euseb. Cesar. hist. Eccles. cap. 8.

Assi la pone Plinio en la Siria, no en la Mesopotamia.

A esto responde el mismo Autor, que la predicacion del Evangelio se debe tomar en dos maneras, vna hecha con autoridad publica, y con potestad de fundar Iglesia, dando Ministros para la administracion de los Sacramentos; otra particular, y sin esta autoridad, sino solo refiriendo las verdades de la Fè, los Misterios de la Muerte, y Resurreccion de Christo, sus milagros, catequizando à los oyentes, bautizandolos, ò disponiendolos para ello; y en este sentido se ha de entender la predicacio de los Discipulos que salieron de Ierusalen, antes que el Apostol Santiago saliesse para España, y los demas Apostoles à sus Provincias; en el qual sentido tambien huvo algu-

Num. 66.

nos

nos de los Fieles que llegaron à España antes que Santiago; si estamos à lo que dize Dextro de Cayo Opio Centurion, que se hallò en la muerte de Christo, y dixo aquellas palabras tan llenas de Fè Divina: *Vere Filius Dei erat iste*; el qual, dize este Autor, que el año de 34. estava ya en España; y desta suerte habla de aquellos Gentiles, que pusieron por medianero à San Felipe Apostol, para ver al Señor, que tambien afirma eran Españoles, y de otros; de los quales no se puede dudar que se convirtieron, y vinieron bautizados; pero de la primera predicacion de autoridad publica, dizese que esta sola la hizieron los Apostoles, y aquellos à quien ellos embiavan à otras partes, à quienes ordenavã de Obispos, lo que no podian hazer los Discipulos que vsaron la predicacion particular.

Pero sea esto assi, aunq̃ para nuestro intento es suficiente respuesta, añado yo: Si me dieren que la Reina de Candacia perseveraron ella, y sus descendientes, ò sucessores, con sus vassallos, y lo mismo digo de el Rey Abagaro con sus subditos, en la Fè, y han perseverado siempre en el ser de hijos de la Iglesia, grãde derecho tuvieran à la precedencia, sobre que es nuestro litigio; pero como se puede assegurar que en aquellas tierras han perseverado los descendiẽtes de aquellos que se convirtieron, assi los Principes, como los subditos? Y quien nos podrà dezir q̃ aquellas Monarquias han perseverado hasta aora en los mismos naturales, ni que los mismos naturales no bolvieron à ser Idolatras ellos, o sus Reyes, que son los los requisitos necessarios para la conservacion de este derecho; y si estos no lo conservaron, todo se perdiò. A mi no me toca el examinarlo ni ellos formã aora esta competencia, qut si la formaran, à ellos mismos competia la probança de todo.

La que yo hallo muy viva es la que ay entre los dos Monarcas, y Reyes Catolicos de España, y los Christianissimos de Francia; esta aũque por las razones que aqui se han expressado, que son las mas vrgentes, y mas essenciales de todas quantas hasta aora he leìdo, ni he hallado en todos los Autores que han tratado esta materia; estàn por el Rey de España, y con evidencia convencen en favor de su derecho; sin embargo ay otras por vna, y otra parte, que es bien se ponderen, y se sepan.

La primera en favor de España ay, que despues que saliò del dominio del Imperio Romano, entraron en èl los Godos, y assentaron su Monarqua en esta Provincia, y eran Hereges Arrianos, algunos aunque no todos; pero ellos antes fueron Catolicos Christianos, como consta por autoridades de S. Iuan Chrisostomo, y de S Geronimo. El primero dize: *Narrauerũt mihi Marci, & Gothi Monachi apud quos Serapion Episcopus perpetuò delitescebat, Moduarĩũ Diaconum veniisse, illuc afferentem eximium, illum virum Vuilam, quem non ita pridem Episcopum creaui, atque in Gothiam misi, multis, ac magnis rebus gestis, diem suum extremum clausisse, ac Regis Gothorum litteras attulisse, quibus vt ad Episcopum mittatur petit.* Epist. 14. San Geronimo lo confirma, diziendo, que en tiempos del Emperador Teodosio en todas partes se professava la ley de Christo: *Indus, Persa, Gothus, Ægyptius Philosophantur.* Epist. 30. Y en otro lugar dize, que los Godos tenian la misma Religion que los Catolicos, y que por esta razon peleavan contra ellos con la misma confiança que los Christianos: *Gothorum Rutilus, & Flauus exercitus, Ecclesiarum circumfert tentoria, ac contra nos, æque pugnant, quia pari religione confidunt.* Epist. 7. De donde consta, que antes de salir los Godos de las Provincias Orientales, eran Christianos, y aunque se inficionaron con la heregia Arriana, no fueron todos, pues pedian Obispo à San Iuan Chri-

Chriſoſtomo, y San Geronimo dize, que eran Chriſtianos, y lo advierte el Cardenal Baronio, año de quatrocientos y cinco, y en el tiempo del Emperador Conſtantino ya lo eran; porque en el Concilio Niceno firma entre ſus Obiſpos *Theophilus Gothorum Epiſcopus*, y ſe conſervaron en la Fè Catolica haſta los tiempos del Emperador Valente, que los engañò, y aun entonces no quedaron todos Arrianos, pues conſta de S. Geronimo, y de S. Iuan Chriſoſtomo, que eſcrivieron deſpues de eſte Emperador, que avia Catolicos entre ellos, y deſde ſu Rey Atanarico haſta Valente, huvo dellos algunos Martires, de los quales fue vno Nicetas, como lo afirman San Aguſtin, y Paulo Oroſio, y Baronio, el qual cita para eſto otros Autores.

Tom. 5. año de 405.

De Ciu. Dei lib. 18. c. 52. Hermeſt. M. lib. 7. c. 19.

Tomaſe la antiguedad por las Monarquias de Eſpaña, y Francia, deſde los Godos, y deſde los Francos. Los Godos ſiendo ſu Rey Teuderedo començaron la ſuya en Eſpaña en el año de 414. Los Francos ſiẽdo ſu Rey Childerico, la ſuya puſieron en Paris, año de 456. y de Gentiles ſe hizieron Chriſtianos, ſiendo ſu Rey Clodoveo, año de 496. Quãdo los Godos, aunque Arrianos (en el ſentido que nos declara S. Aguſtin) eran hijos de la Igleſia, y lo aviã profeſſado tantos años antes; los Francos començaron à ſerlo en el tiempo que vemos; y eſta es vna de las razones que ſe alega por el derecho de Eſpaña.

Tom. 4. año de 370.

Diego de Vald. de dig. Reg. Hiſpa. cap. 14. n. 1. &c.

Por el de Francia ſe propone el ſer ſus Reyes vngidos con el ſanto oleo que traxo del Cielo en vna ampolla vna paloma, y la puſo en manos de S. Remigio, Obiſpo de Rens, que fue el que le Chriſtianò, ſiendo Miniſtro del Sacramento de ſu Bautiſmo, y el que le vngiò por Rey; y deſde entonces acà todos ſus ſuceſſores en eſta Corona ſon vngidos cõ eſte ſanto oleo; y la miſma ceremonia ſe vſa con ſus Reinas.

Eſta es vna de las razones q̃ trae, y ponderа mucho Beſiano Arroyo en favor de los Reyes de Francia, à que reſpondiò Alexandro Patricio en aquel librillo docto, llamado el Marte Francès, *de iuſtitia armorum, & Fœderum Regis Galliæ*, adonde aſſienta que la vnciòn de los Reyes de Francia, ni de otros Reyes que la han vſado, no les añade, ni influye prerrogativa alguna de preeminencia mas de la que tiene la dignidad Real de por ſi; y ſi alguna es, es ſolo ceremonia Eccleſiaſtica para efecto del aumento de algunas virtudes eſpirituales, las quales puede alcãçar otro qualquier Rey no vngido, con el fervor de la caridad de ſu coraçon; y dexando à parte que todos los Reyes pueden ſer vngidos, y tienen derecho para ſerlo, como conſta del Derecho Canonico. Eſte oleo, y vnciòn de que pueden vſar todos los Reyes Chriſtianos, y vſaron en la Ley antigua, ſignificava la alegria, y promptitud que debian tener para debelar los enemigos de la Igleſia, y la obligacion de pelear por la Fè, y alcançar vitorias de ſus contrarios. Por eſta razon ſe vngian con azeite los Gentiles que entravã en los juegos Olimpicos, como ſe ſabe de Virgilio, y de otros Autores.

Exercent patrias oleo labente paleſtras
Nudati ſocij.

Eſta obligacion tienenla los Reyes de Eſpaña, ſolo por el nombre de Catolicos: ademàs que Alexandro ſoſpecha que la ampolla del oleo que baxò del Cielo, fue para vngir al Rey Clodoveo, ſegun la ceremonia de la Igleſia en el Bautiſmo, que quizà por deſcuido de los Miniſtros faltò en aquella ocaſion, ò porque Dios lo permitiò aſsi para mayor oſtentacion de ſus miſericordias.

Libl. c. 2.

Vt patet ex Decretali ep. Innocen. III. in cap. 1. § Vndè Sacra vnctione, & notãt Selva de benefic. 1. p. q. 5. n. 164. & 165. Significationes autem vntionis refert Aug. de Auſtria de poteſt. Papæ, q. 38. art. 2. & alij, Ænei. lib. 3.

Otra razon hallo que ſe alegò en el litigio referido, que aunque ſegun lo que và declarado no la tengo por muy eficaz, la dirè aqui, por redundar en gloria de Galicia. Alegoſe por Eſpaña, que eſtando, como eſtàn, los dos Reinos en la parte de

Herrera vt vt ſupr.

Europa, España tiene el mejor lugar; porque à Europa la pintaron los antiguos en figura de vna ninfa, ò doncella, y su cabeça era la region de España.

Excelencias de Santiago, 2. p. lib. 4. c. 12. n. 19. 20 y los siguientes.

A esto, mas por erudicion, que por otra cosa, se puede añadir lo que dixo nuestro muy docto, y erudito Doctor el Arçobispo de Granada Don Antonio Calderon, que Galicia era la Cabeça del mundo. Discurriòlo desta manera: Supuesto que España es la Cabeça del mundo, por ser la mas Occidental de Europa, es consiguiente que la parte que en España està mas al Occidente, sea lo mas alto, y sublime desta cabeça: en esta consideracion, y como (digamoslo assi) la frente della: esta es el Promontorio de Finis terra, y aquella parte de Galicia junto à èl, donde està el Sepulcro de Santiago, y assi ponerle Dios alli, fue ponerle en la Cabeça del mundo, en la frente del Orbe; este titulo dio Plinio à este Promontorio: *Excurrit deinde in altum vasto cornu Promontorium, quod alij Artabrum appellauere, alij magnum, multi Olysiponense ab oppido, terras maria, Cœlumque discerminans, illo finitur Hispaniæ latus, & à ceruice eius incipit frons, &c.* Prosigue mas adelante el doctissimo Arçobispo con este discurso, y el mio en quanto à este argumento aqui fenece.

Lib. 4. c. 21

CAPITVLO XVI.

De dos Concilios, vno de Galicia, y otro de Toledo en tiempo de San Leon Papa.

DE dos Concilios que se celebraron en tiempo del Pontifice S. Leon Primero, en Galicia el vno, y el otro en Toledo, muy celebres; para que entendamos que fueron dos, es necessario saber la ocasion cõ què, y por què se celebraron dos, en diversos tiempos, y lugares. El Arcipreste Iuliã Perez habla del de Galicia, y dize que se celebrò en el año de quatrocientos y quarenta y siete, y que se congregò cerca de la Ciudad de Braga, y que los Canones de otros Concilios se remitieron à Balconio, Obispo Bracarense. Luego dize, que se celebrò otro Concilio en Toledo, y que presidiò en èl Mayorano, que se juntò contra los Priscilianistas, y que en èl se añadiò al Simbolo de la Fè aquella clausula, y Articulo acerca de la Persona del Espiritu Santo: *Qui ex Patre, Filioque procedit.* Este Sinodo fue muy solemne, y en èl se hallaron muchos Obispos: la causa para juntarse estos Concilios, fue la que se dize en el de Toledo, aver buelto à retoñar la heregia de los Priscilianistas; y la misma pone Dextro. Entiende el Padre Vivar que sucediò esto assi, por deposiciones de aquellos Obispos, que de los Concilios de Toledo antecedentes salieron condenados, y depuestos de sus dignidades, que fueron Hereno, Donato, Acacio, y Emilio, ò Emila, que fueron los que publicaron que avia sido injustamente Prisciliano condenado à muerte, y le tuvieron por Martir.

Chron. num. 219. y num. 220.

La historia destos Concilios, segũ lo que dellos se colige, y de las cartas que escrivio Sãto Toribio, Obispo de Astorga à los Obispos de España, y à San Leon Papa, y de la que escriviò San Leon à Santo Toribio, y de lo que han escrito acerca de los mismos Concilios el Cardenal Baronio, Ambrosio de Morales, y Don Francisco de Padilla, es desta suerte: Florecia en este tiempo el Santo varon Toribio, el qual en sus primeros años passò à Ierusalen, y bolviò por Roma, adonde viò, y comunicò à San Leon Papa; y aun parece que se halla en su eleccion, que fue el año 440. y bolviendo à España, fue hecho Obispo de Astorga; y segun lo siente Baronio, S. Leon le embiò vnos decretos, que se avian ordenado en vn Concilio que se celebrò en Roma contra los Manicheos en el año 444. y porque la heregia de estos era muy

pa-

parecida à la de los Priſcilianiſtas, orderole el Santo, y le diò autoridad para que limpiaſſe, y deſarraigaſſe de las Igleſias de Eſpaña eſta mala ſemilla, y errores: para lo qual determinò Toribio andar todas las Ciudades, y ver ſus Igleſias, advertir, y notar en lo que ſe faltava à la pureza de la Fè; y aviendolo cumplido, eſcriviò vna carta à dos Obiſpos, llamados Idacio (que debiò de ſer el Obiſpo de Oporto, y deſpues lo fue de Braga) y el otro Ceponio, que ſe tiene por Balconio, q̃ lo era de Braga. La carta que les eſcriviò la hallò Morales en vn libro manuſcrito del Monaſterio de San Millan de la Cogulla, que ſe traxo al de San Lorenço del Eſcurial, y la puſo en Latin, como eſtà, y Padilla la traduxo en Romance, y la pone tambien Baronio; y ademàs deſto, embiò vn Diacono Santo Toribio à San Leon, con quien le eſcriviò, dandole cuenta del eſtado que tenian las Igleſias de Eſpaña, y de los errores que eſtavan introducidos en ellas por los Priſcilianiſtas, de que formò vn memorial; y aunque eſta carta de Toribio à San Leon no ſe halla de la que eſcriviò Leon à Toribio, que es vna de las Decretales (que de las impreſſas en Roma es la quarta entre las de San Leon, y entre las de los Concilios impreſſos en Venecia en el ſegundo tomo, es la 91.) della ſe colige las materias, y la ſuſtancia de lo que le eſcriviò Toribio.

Li. 11. c. 26
Cent. 5. cap. 20.
Tom. 6. año 447.

En eſta carta de San Leon ſe refutan todos los errores de Priſciliano, y ſe dàn otras advertencias muy importantes. Dize como las heregias de los Priſcilianiſtas, y las de los Manicheos ſon parecidiſsimos. Vltimamente manda à los Obiſpos de Eſpaña, que celebren Concilios; y dize como ha eſcrito à ſus hermanos los Obiſpos de las Provincias Tarraconenſe, Cartaginenſe, Luſitana, y de Galicia, para que celebren Concilio general: y à la ſolicitud de vueſtra perſona (habla con Santo Toribio) encargo, que lo que en razon deſto avemos ordenado, ſea llevado à debida execucion, y que eſtos decretos ſean remitidos à los Obiſpos de dichas Provincias; y ſi lo que no ſuceda, huviere algun impedimento para que no ſe pueda celebrar Concilio general, por lo menos en algun Lugar de Galicia ſe junten los Obiſpos, en el qual preſida Idacio, y Ceponio, y vos con ellos, y eſto ſe haga lo mas preſto que ſea poſsible, para que en vn Concilio provincial ſe ponga remedio à tantos daños. Conſta de la data, y Conſules que ſe ſeñalã, que eſta carta fue eſcrita à los 21. de Iunio de 447. que eſte año lo fueron Alipio, y Ardaburio.

En el año de 448. dize Marco Maximo que ſe celebrò eſte Concilio de Toledo; y dèl conſta que ſe celebrò otro antes en Galicia en Aquas Celenas, y aſsi vemos que con eſte orden los puſo Iulian Perez. En eſte de Galicia, y en el de Toledo dize que preſidiò Santo Toribio; y el de Galicia, llamado Celenſe, es el que anda buſcando Ambroſio de Morales, y el Cardenal Baronio, para ſaber adonde ſe celebrò, y en què parte, y entienden que ſe celebrò en vn Lugar cerca de la Ciudad de Lugo; y no lo entienden biẽ eſtos Autores, q̃ en eſtos tiempos bolviò à retoñar la heregia de Priſciliano; y que Santo Toribio aviendo peregrinado por Eſpaña, para advertir lo que avia, en vez de ſenderos, y caminos llanos, hechos por hombres racionales, hallò trochas, y raſtros de animales, y fieras, governadas mas de ſu apetito, que del diſcurſo, y reglas de la razon, y de la doctrina, y Religiõ Chriſtiana, ciegamente engañados con los errores de Priſciliano. Movido, pues, de laſtima, y encendido en zelo ſanto, determinò de dar cuenta de eſto à la Sede Apoſtolica, y juntamẽte eſcriviò à los dos Obiſpos Idacio, y Ceponio, ò Balconio.

El Santo Pontifice Leon reſpõdiò

luego Toribio, y le ordenò que hiziesse celebrar Concilios; y en este tiẽpo hizo celebrar dos, en que presidiò Santo Toribio; y si el Cronicon de Marco Maximo huviera salido à luz en el tiempo que escrivieron Morales, y Baronio, no estuvieran dudosos del lugar en que se celebrò el Concilio de Galicia, el qual dize, que en el año de 448. presidiendo Santo Toribio, Obispo de Astorga, Legado de San Leon Papa, se celebrò Concilio en Aguas Celenas, pueblo de Galicia Y luego añade: En Toledo de España se juntaron muchos Obispos, principalmente el mismo Toribio Asturicense, Idacio de Lamego, Ascanio de Tarragona, Mariano de Toledo, Epifanio de Sevilla, Balconio de Braga, Nundinario de Barcelona, Pedro de Zaragoça, y otros Obispos, y Abades, contra los errores de Prisciliano, que avian nuevamente retoñado, aunque antes se avian desarraigado, y desterrado de toda España.

Sin embargo, que despues que levantò la duda Iuan Vaceo, los dos, Baronio, y Morales dizen, que el primero de estos dos Concilios se congregò junto à la Ciudad de Lugo; porque Morales en el titulo del cap. citado dize assi: *El Concilio q̃ se juntò en este tiempo en Galicia, y la confusion que engendra, cap.* 25. Y lo primero assienta, que por mandado de S. Leon Papa se celebrò este Concilio en Galicia. Lo segundo, que se juntò por causa de las heregias de Prisciliano, y que Santo Toribio diò cuenta de ellas à San Leon. Assienta luego, que el Concilio de Toledo, y el de Galicia son dos Concilios diversos, aunque anden juntos, *donde se dize que se juntaron en el de Toledo diez y nueve Obispos; eran todos del distrito de la Chancilleria de la Ciudad de Lugo, y que se juntaron en Celenas, Lugar de aquella tierra.* Esto se dize en vna nota marginal del mismo Concilio; Morales trata de la verdad, y autoridad que tiene esta nota marginal, y las de Pedro Gravee, y Fray Laurencio Surio, que assistieron à imprimir, y corregir estos Concilios, y que pusieron lo que hallaron en sus originales puntualmente como estava en ellos, de donde colige que habla del otro Concilio distinto del Toledano en el lugar marginal, en tiempo, y personas. Y prosigue: Tãbien haze mencion esta anotacion de lo que los mismos Obispos ordenaron contra Prisciliano; y dize expressamente, que esto fue en otra Congregacion, ò Concilio, adonde dieron por escrito la sentencia contra aquella heregia, y en esta conformidad los và distinguiendo el vno del otro.

En quanto al Lugar dize: El Lugar en que se juntarõ los XIX. Obispos fue en Toledo, q̃ dize la anotacion, y los otros se juntaron en Celenes. Este lugar (dize) es en Galicia, y alli le ponen Plinio, Ptolomeo, y otros Autores, y el Papa S. Leon en Galicia manda, que se junte este Cõcilio de aora, &c. Y respondiendo à lo que se puede oponer de la Regla de la Fè, dize: No ay cosa clara en el titulo, y anotaciones, sino el ser distintos Cõcilios el de Toledo, y el de Galicia. Este es discurso de Morales.

El Cardenal Baronio haze casi el mismo que Ambrosio de Morales, y dize que consta de muchas escrituras antiguas que este Concilio se celebrò junto à la Ciudad de Lugo; y esto lo dize en vn Parrafo, que comiença: *Sed observa Lector*, en que prosigue, diziendo, y citando aquella Regla de la Fè. Y es digna cosa de reparo, que hablandose en ella de las Provincias Tarraconense, Cartaginense, Betica, y Lusitana; y de como sus Obispos acudieron à este Concilio de Toledo, no se haga mẽcion de los Obispos, y Provincia de Galicia, adonde expressamente mãdò S. Leon que se juntasse Cõcilio; lo qual es congetura (dize el Cardenal) que los Obispos de Galicia hizieron Concilio aparte, y que comunicaron

ron con los Padres del Concilio de Toledo las leyes, y estatutos que decretaron, y los de Toledo remitierõ tambien à Balconio, Obispo de Braga (segun lo que refiere despues Lucrecio en el Concilio Bracarense, que se celebrò algunos años adelante) luego dize assi: *Quod verò in Gallæcia sub Balconio collectum est Concilium illud esse celebratum in Municipio Celenensi, apud Lucensem urbem vetera produnt mo..umenta, quibus recentiores consentiunt.* Y en el parrafo siguiente bien conociò el Cardenal que en este Concilio de Toledo andan algunas cosas que no se determinaron en èl.

Iulian Perez dize, que por precepto de S. Leon Papa se congregò vn Concilio en Toledo nacional, y que vinieron à èl Obispos Tarraconenses, Cartaginêses, Beticos, y Lusitanos en el año de 446. (hanse de añadir dos años mas) y dize que no vinieron à èl los de Galicia; porque se lo prohibieron los Reyes Suevos, que estavan apoderados desta Provincia tiranicamente. Dize que ordenaron los Obispos la Regla de la Fè, y veinte Canones, los quales embiaron cõ Mayorano, y otro Obispo de la Lusitania N. Legados del Cõcilio, y destos algunos fueron recibidos de Balconio honorificamente. En quanto al impedir los Suevos à los Obispos Gallegos que no viniessen al Concilio de Toledo, presumo se engaña el Arcipreste; porque ya en este tiempo, ò el Rey Reciario estava convertido, y hecho Christiano, ò catecumeno, pues su conversion fue antes que heredasse el Reino, y este Rey entrò en el año 449. y quando esto no fuesse assi, no se lo impidieron èl, ni su padre Rechila, pues Marco Maximo dize, que vino al de Toledo Balconio, que vendria como Metropolitano de todos en nombre dellos; y quien no se lo impidiò al Metropolitano, menos se lo impediria à los sufraganeos. La razon, pues, de esto fue, que ellos obedientes al mandato del Papa celebraron su Concilio en Galicia; y Balconio, à quien competia mas que à otro, vino à dar cuenta à Toledo de lo que se avia determinado en Galicia, y se hallò en el de Toledo, como en Concilio general, ò nacional en nombre de los demàs.

Y estuvieron tan agenos los Principes Suevos de impedir esto, que Luitprando hablando en esto dize estas palabras: Por la predicacion de Balconio, Sãto Pontifice, y de otros Obispos, quando los errores de Prisciliano pululavan en Galicia de tal suerte, que se abrasava en ellos, Reciario se hizo de Gentil Christiano, y favorece mirificamente las Iglesias, y à los Catolicos, para que se predique publicamente la Ley Evangelica, y para que se junte Cõcilio en Aquas Celenas, y explicando adonde està este lugar, añade luego: Las aguas del rio Tenedo, cerca del Lugar de la Guardia; porque son lodosas, y en ellas ay muchos pantanos en aquella parte por donde entra este rio en el Occeano: dizense Celenas porque negrean; y segun la costumbre de los Españoles, dieron este nombre al Lugar. Acuerdome aver repetido este texto del Obispo Cremonense ya otras dos vezes, por aver sido necessario; y assi con esto queda assentado que este fue el Lugar adonde se celebraron este, y otro Concilio, de que se tratò en el libro antecedente.

Adu. n. 20

Num. 21.

Desuerte, que con esto se satisface à lo que dudarõ Morales, y Baronio, y otros Autores, que vnos pusieron el Lugar de Aguas Celenas cerca de Lugo, y otros cerca de Braga, y todos se engañaron; y la razon porq̃ en esta parte, mas q̃ en otra de Galicia se hizieron tan graves juntas, es lo primero por ser este puesto, y region la mas assombrada, y abundãte de todo regalo de quantas ay en Galicia, su temple, y Cielo mas tẽplado, y alegre que otro: y lo segundo esta es la raya adonde los antiguos dividian las

dos Galias, Bracarenſe, y Lucenſe, y oy divide los dos Reinos de Portugal, y Galicia, y aſsi venia à ſer mas conveniẽcia para vnos, y para otros, que ſe juntaſſen aqui; y el dezir Baronio que conſta de muchas eſcrituras, que Aguas Celenas eſtuvo junto à Lugo; eſtas eſcrituras, ni el doctiſſimo Cardenal las viò, ni las pudo alcançar, y ſolo viò lo que dixo Ambroſio de Morales, que andavo alucinando, y ſe deſlumbrò.

De la miſma ſuerte ſe engañò Iuliano, quando dixo: En Aguas Celenas, lugar que diſta de Braga veinte millas à la marina, dicho Fano (otros dizen Faon) aſsiſtiò el Proconſul de la Provincia de Galicia. Aſsi ſe halla en el *Cod. Theod. lib. 8. tit. 7. de diuerſis officijs apparitorum, & probatorijs eorum, l. 1. Aſsi Conſtant. Aug. à Verſennio Fortunato, Proconſul Aquarum Celen. Dize que el orden que ſe ha de guardar en las promociones, es, que ſea primero en oficio el que fue primero en el alcance del beneficio Provincial. Dado à los 8. de los Idus de Mayo, ſiendo Conſ. Aug. IV. y Licinio V.* Como la tierra, y eſta region era tan buena, el Lugar de la Guardia mejor, y mayor de lo que aora ſe halla, las dos Galicias alcançavan aqui, y deſde aqui començavan: el Proconſul Romano que los Emperadores embiavan à Galicia aqui tenia ſu aſſiento, y eſta era ſu Silla.

Adu. 471.

Lib. 2. c. 22. fol. 192.

Don Mauro Ferrer dize, que eſte Concilio Celenenſe ſe celebrò en el Arçobiſpado de Santiago, adonde dize que aora ſe llama San Iorge de Codeſeda: pero en eſto habla tan ſin fundamento, como en otras coſas; como quando dize, que en el libro antiguo de la Santa Igleſia de Oviedo ay memoria de que ſiendo Rey de los Vandalos Guntemundo, à quien haze Catolico, ſe celebrò vn Concilio en Leon, y que en èl fue conſtituida en Silla Epiſcopal la Igleſia de Lugo de las Aſturias junto à Oviedo. Sea lo que ſe fuere, de eſte libro antiguo de Oviedo, Guntemundo no pudo concurrir à eſto, porque ſu Reino fue ſolo en Africa, y lo hemos viſto poco ha en la ſuceſſion de los Reyes Vandalos en Africa, y es Autor deſta hiſtoria no menos que San Iſidoro; y acerca de la Igleſia, y Silla Epiſcopal de la Ciudad de Lugo en las Aſturias, ſe dirà en el libro ſiguiente lo que ſe debe tener por cierto.

CAPITVLO XVII.

De Santo Toribio, Obiſpo de Aſtorga.

EL Cardenal Baronio, llegando à tratar del Bienaventurado Sãto Toribio, Obiſpo de Aſtorga, entra diſputando quantos Toribios huvo en eſtos tiempos en Eſpaña, y ſi fueron vno, ù dos. Y la razon de dudar, es, porque en el primer Cõcilio de Braga de los impreſſos, en la relacion, ò prefacion que haze à los Padres dèl, le nombra Notario de San Leon Papa, el Obiſpo Lucrecio, que fue lo que moviò à Morales para dezir que huvo tres Toribios, y que el vno fue el Obiſpo de Aſtorga à qniẽ eſcriviò S. Leon; otro el Notario del miſmo Santo que traxo eſta carta, y las de los Obiſpos, para el efecto de los Concilios, que tambien ſe llamò Toribio, lo qual và muy lexos de la verdad (dize el Cardenal; porque ſi eſto fuera aſsi, es cierto que en la carta que vino para el de Aſtorga, liziera el Pontifice mencion de Toribio el Notario, que embiava, como es eſtilo de la Sede Apoſtolica, y de los Pontifices, en recomendaciõ de las perſonas con quienes remiten ſemejantes deſpachos, y dellos ſe colige baſtantemente como los traxo el miſmo Diacono que Santo Toribio embiò à Roma.

Ni es veriſimil lo que dixo el P. Mariana, que no huvo mas de vn Toribio, y que eſte fue el Notario de San Leon, y que deſpues fue hecho Obiſpo de Aſtorga, porque de la miſma carta que vino de la Ciudad de Roma, conſta como ya era Prelado,

do, pues le dà las gracias San Leon de lo bien que administrava el oficio de Pastor, y alli se dize como embiò su Diacono à Roma; y no es estilo de la Gerarchia Ecclesiastica, que los Notarios precedan à los Diaconos, antes al contrario, los Diaconos à los Subdiaconos, y estos à los Notarios. Y respondiendo el Cardenal al argumento del Concilio Bracarense, prueba con muchos exemplos, y primero con el de S. Prospero, Obispo Rugiense, que siendo Prelado se nombrò Notario del mismo S. Leõ, y dize que Santo Toribio se pudo dezir Notario del mismo Pontifice en este sentido, por aver hecho notorio à la Sede Apostolica, assi lo que passava en España, como los actos de los Concilios que se avian juntado por su orden; con lo qual queda aclarada la equivocacion de los Toribios en quanto al Obispo de Astorga, y el Notario. Otro Santo Toribio huvo Obispo de Palencia, de quien se tratarà mas adelante.

Del de Astorga hablan Basilio Sãtoro à los 16. de Abril, Marieta, y otros muchos Autores, que iremos trayendo. En quanto à la patria deste Santo ay tambiẽ opiniones; porque vnos dizen que fue natural de Palencia, otros no le tienen por Español, y dizẽ fue de Armenia, hijo de vn Rey de aquella tierra; pero lo que se debe tener por cierto, es, que fue de Galicia, y que su patria fue Betanços, ù de sus comarcas, como lo dize de cierta sciencia Iulian Perez, desta suerte: Por estos tiempos, y señala el año de 472. Toribio, antes Notario de S. Leon Papa; su patria Brigancio en Galicia, hecho Monge, despues de muchas peregrinaciones traxo consigo muchas reliquias à Galicia; y aviendo buelto, escriviò à Idacio, y à Esponio (Idacio digo el Obispo de Braga) para que miren por el miserable estado de la Iglesia de Galicia, por aver buelto à echar renuevos la heregia de Prisciliano: y de que Brigancio sea Betanços, y à su distinciõ la Coruña *Portus Brigantius*, tengolo por assentado en las poblaciones de Galicia: vease à Florian de Ocãpo. D. Pedro de Espeleta, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Astorga, bien siente que fue natural de Galicia; y sospecha que fue de Aguas Celenas, llevado quizà de la congetura de aver celebrado Concilio en este lugar, por honrar su patria; pero mas cierto es lo que dize Iuliano.

Cron. num. 247.
Año 472.

Fue, assi, pues, Santo Toribio natural de Betanços: quando niño se diò al estudio, y quando moço al de las letras Sagradas, criandole sus padres piadosa, y religiosamẽte; hallòse mancebo sin ellos, y el patrimonio que heredò le repartiò con los pobres, y se hizo pobre de espiritu, siguiendo el consejo de Christo en profesion de Monge, y despues de averechado como tal hondas raizes en la virtud, y perfeccion, se saliò de su tierra, y partiò de España à visitar los Santos Lugares de Ierusalen, adõde assistiò algunos años. Despues de ellos fue avisado del Cielo, q̃ se bolviesse à su naturaleza; y aviendo este Santo varon hecho vn empleo riquissimo de muchas reliquias Sagradas que se le dieron, se embarcò con ellas, y en la mar padeciò vna gran tormenta, y tempestad deshecha, que moviò, y excitò el enemigo Satanàs, temiendo la guerra que le avia de hazer en España. Pusose en oracion Toribio, y apareciòsele el Angel del Señor en el arbol mayor de la nave, que le dixo: *No temas, siervo de Dios, que oìda, y aceptada està tu oracion.* Y la tempestad amainò.

Llegò à Roma, comunicò cõ San Leon Papa, el qual viendo la codicia que tenia de aumentar el caudal que traìa, en que ponia todo su afecto, se le acrecentò con parte de otras mas reliquias que repartiò con èl; con lo qual trayendo grandes encargos, y recomendaciones, aduertidas de Sã Leon, se embarcò para España.

Dizen aora que con prospero viage llegò al Puerto de Avilès en las

Aſturias, y que deſde alli ſe retirò luego à vn monte, que deſde entonces ſe llamò Sacro; y dizeſe tambien que el Rey que entonces reinava en aquellas partes, conociendo ſu ſantidad le mandò ir à Oviedo, y que le diò ſus Palacios, para que hizieſſe en ellos Igleſia, y que Toribio edificò en ellas Igleſia con nombre de San Salvador, y dize el Padre Fr. Iuan de Marieta, que eſte Rey ſe llamava Turiſmundo; pero en eſto, como en otras muchas coſas mal miradas de que ſe dexò llevar eſte Autor viſoñamente, le han ſeguido otros; porque en eſte tiempo no reinava en Galicia, nien las Aſturias Turiſmũdo; porque eſte Rey reinò en la Galia Narbonenſe; y ſi algun Rey de Galicia favoreciò à Santo Toribio, ſeria Reciario, Rey Suevo, recien convertido à la Fè, y en eſte tiempo, ni muchos años adelante no huvo Ciudad de Oviedo, ni Igleſia de San Salvador de Oviedo. Eſtas, y otras coſas refiere Marieta, y otros Eſcritores, dignas de reprehenſion, y cenſura, ſi no Ecleſiaſtica, y ſevera, por lo menos en lo de la hiſtoria de eſtos tiempos no pueden ſer admitidas.

Al tiempo que nueſtro Santo bolviò à Eſpaña con la entrada de las naciones barbaras, y con aver eſtado alerta algunos afectos à Priſciliano, y a ſus errores (aunque ocultos como çorras haſta entonces) viẽdo la turbacion de los tiempos, y que las ovejas, y ſus corderos eſtavan ſin Paſtores, ſalieron de ſus cuevas mañoſos, y con la aſtucia de el çorro (à quien comparan las Letras Sagradas los Hereges) viendo la ſuya acometieron al rebaño Sagrado de la Igleſia; con que bolvieron à reverdecer las malezas que eſtavan marchitas de la heregia, y errores de Priſciliano, principalmente en Galicia.

Toribio, que ya eſtava en la Silla de Aſtorga, viendo, y conſiderando el mal eſtado en que eſtavan las coſas Ecleſiaſticas, y lo que iban cundiendo los perverſos dogmas del Hereſiarca Priſciliano, fomentados por los que avian ſeguido ſus errores, ſalio de ſu Igleſia, y predicando, y enſeñando con gran fervor de eſpiritu, de camino advirtiò las coſas que pedian remedio para atajar el cancer de la heregia; y para que ſe aplicaſſe el antidoto, que preſervaſſe el contagio de las llagas que eſtavan tan inficionadas, tomò la mano, y eſcriviò à ſus hermanos los Obiſpos Idacio, y Balconio, para que ſalieſſen, y atajaſſen el mal, y para deſvanecerle por vn camino, y por otro embiò vn Diacono ſuyo à Roma al Pontifice S. Leon, dandole cuẽta por eſcrito de las heregias q̃ ſe iban introduciendo en Eſpaña. El Santo Padre le reſpondiò, y en ello ſe puſo toda la diligencia poſsible, ſegun lo que ſe ha viſto en el capitulo antecedente. Deſpues que viò el fruto de ſu cuidado, y diligencia, ſe retirò al deſierto de Liebana, adõde depoſitò el ineſtimable teſoro de las reliquias que traxo conſigo de Ieruſalen, y vna dellas fue vn braço del madero, y Cruz en que ſe obrò nueſtra redempcion, que alli ſe conſerva, y deſpues el de ſu cuerpo Santo, paſſando ſu alma à las moradas celeſtiales, y eternas à 16. de Abril, en el año de 472. El Martirologio Romano dize, que ſu tranſito fue en Palencia, y eſto ſe debe corregir; porque Toribio el Obiſpo de Palencia fue otro.

El Breviario de Aſtorga en la hiſtoria que pone en las lecciones de ſurezo, trae algunas coſas que ſe hã tomado de la de Santo Toribio el Obiſpo de Palencia, llegarèmos à tratar dèl, y las apropiaremos à cada vno las que le tocare. Dize que dexò el Obiſpado, y que ſe retirò al deſierto de Liebana con algunos Diſcipulos; eſtos fueron Iuſto, que fue deſpues Obiſpo; Paſtor fue deſpues Presbitero; Sinoto Diacono; tres Santos, San Euſebio, San Eugoſtomo,

mo, y San Eustofayo. Sandoval en la historia de las Casas de la Orden de San Benito, pone otros, y al Santo, y à ellos los haze de su Religion. Escriviò este libro siendo moço, y quando no tenia mas estudios de historias que la inclinacion à ellas; despues fue eminente; pero aora errò en muchissimas cosas, y esta es vna dellas; porque Santo Toribio, y sus Discipulos fueron mas antiguos que el Patriarca San Benito, y cebiò de nacer San Benito quando estotros acabaron la carrera de sus vidas. Y si fueron Monges de Religion formada, y en España, fueronlo de la Orden de San Agustin, y no de otra, pues esta estava ya acà, y tenia Conventos propios.

Luitprando, Obispo Cremonense, dize, que Toribio el Notario de San Leon Papa, fue Arcediano de Tuì, que sucediò à Ceponio, Obispo de Tuì, y que antes avia sido Obispo de Iria, que muriò à primero de Noviembre, en la era de 528. que es año de 490. Admite este Fragmento el Padre Vivar en las Notas à Marco Maximo, y dize; que este fue el Obispo de Astorga de quien tratamos; pero del mismo texto de Luitprando se convence no aver podido ser el de Astorga por los tiempos, y años en que muriò. Errò Luitprando en dezir que fue el de Tuì Notario de San Leon; en lo demas pudo ser que otro Toribio tuviesse las dignidades, y Obispados que dize. Vease en el Padre Vivar lo mas que toca à Santo Toribio el de Astorga; la carta que escrivio à los Obispos, en que se contienen los errores, y libros apocrifos, que andavan en su tiempo, la Regla de la Fè, y otras cosas.

Adu. n. 17.

Fol. 159. n. 30.

Desde el fol. 142. basta 162.

CAPITVLO XVIII.

De los Obispos de Braga, de San Apolinar Obispo, y Martir, y de otros Obispos de Galicia.

HAsta que hemos tratado de San Profuturo, Discipulo de San Agustin, y Monge suyo, primero de este nombre en la Silla de Braga, bien me parece que hemos dado cuenta de los Prelados desta Iglesia primaria de Galicia, y su Metropolitana. Ya hemos visto como fue Obispo de esta Silla antes, y despues de S. Profuturo, y se dieron las razones de aver sucedido de esta suerte esta alternativa. A Paterno sucediòle

Pancracio, ò Pancraciano (assi le nombra Iuliano) y no dize dèl que celebrò Concilio, con poner este Autor à cada passo Concilios en España, y algunos sin necessidad. Acuña dize, que con mejor acuerdo que en los Obispos de Oporto, que era Obispo el año de 410. à quien sucediò

Cron. n. 214

Balconio. Hemos tratado dèl hartas cosas en los capitulos antecedentes; Iuliano le pone por sucessor de Pancracio, y de Balconio à

Valerio, primero de este nombre. Muriò el Obispo Valerio ano 456. en que le sucediò.

Idacio. Notense las palabras de Iuliano: Idacio de la Iglesia de Lamego sucedio en la Bracarense en el año dicho. Fue Idacio Escritor noble, y de lucido ingenio. Idacio es mas conocido de los Historiadores, dize el Obispo Acuña, por Obispo de Lamego, que no por Obispo de Braga; pero anda confundido con otros tres Idacios, Obispos, y todos de gran nombre: del primero tratamos ya, con èl concurrieron otros dos Idacios; vno Metropolitano de Merida, à quien llaman el Claro; otro Obispo de Ossonova en el Algarve, entrambos grandes perseguidores de los Hereges Prisciliamistas,

tas. Fue Idacio el de Merida aquel à quien escriviò San Isidoro: *Idacius Hispanorum Episcopus cognomento, & eloquio Clarus.* Y el Cardenal Belarminio casi con las mismas palabras: *Idacio, ò Itacio, Obispo Claro Español, de quien dixo mucho Sulpicio en la historia Sacra.* El tercero en la edad, y nombre es el Obispo de Lamego, y despues de Braga: otro huvo del mismo nombre, Escritor de vna breve historia, que floreciò mas de cien años adelante.

Fue Idacio el de Braga descendiẽte de Suevos; convirtiòse à la Fe el año de 420. tomòle Dios por instrumento de la conversion de los mismos Suevos, por èl dexaron la Gentilidad, y abraçaron la Ley Evangelica, porque siendo natural suyo, obrò mucho su predicacion, y tambien por su humildad, y virtudes; porque aviendose èl mismo de darse à conocer, dize de si mismo: *Idacij ad Deum conuersio peccatoris.* Hecho Christiano, aplicòse à los estudios de las letras Sagradas, y por ellas, y por sus buenas costumbres fue electo Obispo de Lamego; y estando en esta Iglesia, por las buenas noticias, y gran satisfacion que dèl tenia San Leon Papa, le escriviò sobre la reduccion de los Priscilianistas de España, y le haze Legado suyo en compañia de Santo Toribio, y de otro Obispo, llamado Ceponio (que se juzga ser Balconio) presidiò como vno dellos en el Concilio de Toledo. Quando los Suevos estuvieron sin Rey, eligieron para dar la obediencia en su nombre à Teodorico, Rey Godo, dos Obispos, y el vno fue Idacio, como se cuenta en aquella historia.

Despues desto fue electo Obispo de Braga, como lo dize Iuliano. Governò Idacio esta Iglesia por espacio de 38. años, y muriò en el de 494. Escriviò la Cronica, començada en el primer Consulado de Teodosio, que fue el año de 380. y acabò en el año octavo de el Emperador Leon, que fue en el de 490. en que continuò la de Eusebio, y por mejor dezir la de San Geronimo.

Pones en estos años la historia de San Apolinar, que puso el Autor de la de Braga entre la de los Arçobispos suyos, diziendo: Goza este Arçobispado las preciosas reliquias del glorioso San Apolinar, ò Apolinario, y en èl es venerado su Sagrado cuerpo cerca de la Villa de la Torre de Moncorbo; en la comarca de Tras los Montes està el Lugar de Vrros, en cuya Iglesia, que en tiempos passados fue Matriz, està el cuerpo de San Apolinar, visitado, y frequentado de los moradores de aquella tierra, y de otras distantes, por los grandes milagros que Dios obra por èl. El Lic. Gaspar de Losado, Canonigo de Braga, tuvo por cierto que este Santo fue Francès, y que es el de quien trata San Gregorio Turonense, y otros Autores; su fiesta se celebra à los veinte y tres del mes de Agosto.

En los pueblos vezinos ay tradicion que predicava este Santo por aquellas comarcas, y que perseguido de los infieles, se passo de la Villa de Almendra à la tierra de Vrros: traìa el Santo vn baculo, y para prueba de la verdad que predicava le afirmò en la tierra, echò raizes, y se hizo vn arbol frondoso, y verde, y al pie dèl naciò vna fuente, cuyas aguas se turbavan quando las de el Duero, y de la misma fuente se aclaravan quando las de este rio corrian claras.

Los tormentos que padeciò el Sãto se ven pintados en el Retablo de su Capilla; en el painel de la mano derecha està el Santo echado en el suelo, y atado à los pies de dos Toros para arrastrarle à vista del tirano que le sentenciò. A la siniestra mano està el Santo sentado à la puerta de vna Iglesia, vestido de Põtifical, y dos Toros arrodillados que le besan la mano. Vese en otro painel que el Santo està predicando, arri-

arrimado à las paredes de vna Iglesia, y dentro, y fuera muchos oyentes, y algunos con vestiduras talares, que al parecer es gente grave, y Magistrados; en otro esta el Santo haziendo oracion con Mitra en la cabeça junto al arbol del milagro, y à sus espaldas vn Sayon que le degollò con el alfange en la mano: al lado de la Epistola està el sepulcro de el Santo sobre quatro Leones con su retrato abierto en la piedra que cubre la caxa, con Capa, Baculo, y Breviario. Refiere el Arçobispo muchos milagros antiguos, y modernos. No se sabe el año de su muerte; ponele en los años de quatrocientos y ochenta, por ser estos los tiempos de San Sidonio Apolinar, el Santo de Francia.

Yo tengo por cierto que este Santo no fue Sidonio Apolinar de Francia, sino alguno de los Obispos que en estos tiempos fueron perseguidos de los Gentiles barbaros, ù de los Hereges Arrianos. Muevome à esto, porque ninguno de los Autores que han tratado del de Francia, dize aya padecido martirio, antes bien afirman que muriò en Arvernis; y no lo callaran, ni se les escondiera; y Apolinar de quien tratamos padeciò muchos, segun estos graves testimonios, y assi juzgo que se ha de corregir en Acuña, que predicava à los Gentiles, y que debe dezirse que predicava à los Hereges Arrianos Suevos, y que estos fueron los que le martirizaron.

San Isidoro Obispo, y M. en Orēse.

En confirmacion desto traerè la historia de San Isidoro, Obispo de Zaragoça, y Martir en Orense, à quien martirizaron en esta Ciudad los Herege; Arrianos. Constanos aver sido este Santo Obispo Cesaraugustano en España, por aver hecho memoria dèl San Marco Maximo su sucessor en los años de 460. y dize fue sucessor de Valerio tercero deste nombre. De su martirio trata Iulian Perez; y primero de la translacion de su Santo cuerpo, y de su memoria dize assi: *Floret memoria in Hispanis S. Isidorij Episcopi Cæsaraugustani ab hæreticis Arrianis occisi.* Y despues desto, acerca de su translacion, dize: *In Ibiza transfertur corpus S. Isidori X. Episcopi Cæsaraugustani, qui veniens Amphilochiæ Galleciæ vrbem ab Arrianis occiditur. Missum est corpus nocte in Minium, & ibi sepultum est, post anno octauo repertum est. Is fuerat vir Consularis natus Hispali in Hispania: Consul cum Senatore, post vocatus Numanus.* El cuerpo de San Isidoro Obispo de la Ciudad de Zaragoça se trasladò à Ebusa, ò Ebisa, el qual llegando à la Ciudad de Anfiloquia de Galicia, fue muerto por los Hereges Arrianos. Su cuerpo de noche fue arrojado en el rio Miño, y despues fue sepultado. Al año octavo fue hallado. Fue este Santo Consul, y natural de Sevilla en España, y se llamò Numano.

Num. 1.

Cron. n. 208 anno 452.

Num. 444, anno 465.

Fol. 189. n. 11.

El Padre Vivar en las Notas de Maximo, verifica con estas señales la historia deste Santo Martir; en quãto al lugar adonde le echaron en el Miño, dize que dos leguas de Orense se viò (y lo hemos visto) en vn estrecho que haze en su orilla vna montaña muy brava, y espesa de arboles; y en vna peña que forma vn precipicio à las corrientes, se vè vna Cruz esculpida en ella, con las señales de las herraduras del cavallo en que iba el Santo Prelado. Aqui persevera la tradicion que desde lo alto fue echado en el Miño. La rudeza, y vulgaridad de los naturales en este sitio, à quien de vna parte, y otra estrechan las aguas, y altisimos cerros, haze ecos, y los passageros levantando la voz, dizen: *Aqui mataron al Obispo.* Responde el eco con las vltimas silavas, y dizen ser la voz del mismo Obispo la que hiere en las montañas, y en el silencio del rio. De aqui levantan otra fabula, y achacan esta muerte à vnos Cavalleros de gran sangre desta misma comarca; y dizen que por intereses de haziendas mataron, y echaron desta suerte

à

à vn Obispo de Orense en el rio; y alguno conozco yo q̃ se jacta de la mentira, como si fuera matar algun Rey Moro. Mucho hazen estas tradiciones, y como la casta, y familia es tan antigua, no es la primera que se precia de descender de los Suevos. Que en estos tiempos fuessen Arrianos sus ascendientes, no les perjudica, que los Reyes Godos tambien lo fueron, y Reyes Catolicos se precian de descender dellos.

En quanto à que el Santo Obispo, y Martir Isidoro fuesse del Orden Senatorio, y Consul, se halla en los Fastos de Casiodoro, de Marcelino en Baronio, y en otros; en el año de 436. se halla Isidoro Consul. Ibisa, ò Ebusa, adonde fue llevado el cuerpo deste Santo Prelado, es la Isla de este nombre en el mar de Valencia, y assi està mal escrito en Iuliano Ibiza con la letra z.

***

LIBRO SEPTIMO

DEL CISNE OCCIDENTAL:

CAPITVLO PRIMERO.

Del origen de los Godos.

MVchas vezes en el discurso desta historia hemos hablado de los Godos, segun los sucessos que fueron ocurriẽdo con nuestros Monarcas, Emperadores, y Reyes, y con la misma Ciudad de Roma, Cabeça de la Iglesia, y del Imperio Romano. Escusada parece esta ocupacion, aviendose esmerado en ella vna de las mejores, y mas acertadas plumas de las de España en lo historial, y politico, con que cõfiesso el riesgo de mi empressa, y temo cobarde el encuentro; pero quedar vẽcido de vn Cavallero Militar, y de vn Escritor valiẽte, y aplaudido por tal, y de aquel de cuyos ascendientes, aun de los ecos de sus apellidos, Saavedras, y Faxardos se atemoriçavã las Lunas Moriscas, gloria es el vencimiento; la mia no es emulacion. Atrevido parece el intento (dixo el Autor de la Corona Gotica) porque el tiempo, que todo lo reduce à ceniças, cubriò con ellas los sucessos, y acciones de los Reyes Godos; y como sucede en los caminos nevados, que apenas la tẽpestad dexò huellas que seguir, solamente se hallan algunas de San Isidoro, &c.

Don Diego de Saavedra Faxardo en el prologo.

Veamos aora si en estas huellas dexò algun rastro encubierto el docto, y muy politico Saavedra, que podamos seguir con novedad; porque en lo demàs, como yo he sacado las noticias que publicò de los mismos minerales, no serà mucho que convengamos. Es mi reparo el primero que siendo esta nacion de los Godos tan belicosa, y brava, que no aviendo parte, ni region casi en las del mundo, que no experimentasse el furor, y esfuerço de sus armas, domando las mas barbaras, ni perdonando à las politicas, con toda feli-

ci-

cidad invencibles, en ninguna pusieron de asiento la Silla de su Monarquia, sino en Espana? De España solo su nombre desterrò los Vandalos, extinguiò las naciones de los Alanos, y Silingues; vèciò à los Suevos, y los redujo à su Imperio, y obediencia. Con los Españoles se connaturalizaron, y hizieron tan vnos, que el Español era Godo, y el Godo fue Español. Quiso fundar alguno esta hermandad, y parentesco, contraìdo en que fueron hermanos, y hijos de vn padre los dos primeros fundadores suyos Tubal, y Magod, aquel el primer poblador de España, y este de la Scitia, como consta del antiguo Escritor Iudio Iosepho en sus antiguedades, y que los dos fueron hijos de Iapher, y nietos del Patriarca Noe.

Don Diego de Valdès de aquit. Reg. Hisp. cap. 9. n. 7. fol. 89.

Pero esta razon à mi no me haze fuerça ninguna. Lo primero, porque este parentesco ya à las dos naciones les venia de muy lexos. Y lo segundo; porque quando los Godos llegaron à España, avian penetrado otras Provincias, y Reinos, adonde hallaron (digamoslo assi) nietos de Iapher, como ellos, y sobrinos de su fundador Magog (si assi se puede dezir) pues consta que Iapher tuvo siete hijos. Digalo el mismo Iosepho: *Iapheto Noe filio, filij septem. Horum sedes à Tauro, & Ammano montibus incipientibus pertinebant, in Asia, ad amnem vsque Tanaim, in Europa vsque Gades, in terris vsque vacuis occupatæ, quo factum est vt ipsorum nomina gentibus imponerentur.* Luego señala las regiones adonde poblarõ, à que dieron nombre: *Quos enim nunc Græci Galatas vocant Gomorenses olim dictos Gomor condidit. Magoges verò Magogarum à se denominato fuit auctor, qui ab ipsis vocantur Scythæ, ex alijs Iapheti filijs Iauane, & Mado, ab hoc Madæi descendunt Græcis Madi nominati, à Iauane verò Ionia totumque Græcorum genus: quin & Thobelus Thobelos nomen dedit, qui sunt Iberi. Mesechiui à Mescho Auctore appellantur. Cappadocum enim appellatio nova est, veteris autem vestigium adhuc superest, vrbs enim est apud eos Mazaca satis indicans intelligere volenti hoc priscum fuisse gentis nomen. Tithes autem, & Tithas de se vocavit, quorum fuit Princeps, eos Græci Thecas maluerunt, &c.* En todas estas regiones no solo entraron los Godos; pero casi todas las hollaron con sus plantas; y si atendieran à que debian tener alguna correspondencia, à titulo de descender todos de vn tronco, y poner entre sus condescendientes la Silla de su Imperio, tarde, ò nunca llegaran à las Españas. La razon, pues que buscamos en su misma historia, la hemos de hallar. En ella entramos.

Lib. 2. ant. cap. 7.

Y en ella entro yo con las mismas palabras que la començò el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez. Por obligarme instancias muy superiores me determinè à escrivir el origen, y hechos de los Godos, segun lo he recopilado de diversos Autores. Acerca del origen suyo ay muchas opiniones; Claudio Ptolomeo Escritor, y Cosmografo antiguo del Orbe, los pone en vna Isla del Occeano, llamada Codano; y en lo que diremos luego se colige ser Peninsula; porque se dize que es muy ancha, y que remata en punta como piramide, que por la parte Oriental tiene el rio Vistula, que nace en los montes Sarmaticos, ù de Sarmacia, y enfrente de la Escandia, y se entra por tres partes en el Occeano Septentrional. Divide la Scitia de la Germania, y tiene este mismo rio por el Oriente vn grandissimo lago, de donde nace el rio Vagi, que por las partes Australes se entra en el mar Occeano. Por la parte Occidental cerca à esta Peninsula otro lago inmenso; por la Septentrional està cerrada con el innavegable mar Occeano; y aunque en la Escandia ay muchas, y diversas naciones, solo de siete de ellas haze mencion Ptolomeo, de los Godos, Vcegodos, Ostrogodos, Danos, Rugos, Orotos, y Tanos, cuyo Rey

fue

fue despues Rodulfo, que viendo la gloria, y fama de Teodorico, dexando su propio Reino, se vino à militar en su exercito. Vna de las partes de la Escandia es tan destemplada mente fria, que no se han visto avejas en ella; y al tiempo del Solstício Estival, por espacio de quarenta dias, assi de noche, como de dia, la alumbra el Sol, y en el del Invierno por otros tantos todo es noche, y tinieblas.

Ambrosio de Morales habla desta Peninsula, y dize: Este seno con los otros dos mares cercan vn grandissimo trecho de tierra, mucho mas larga que ancha; porque lo mas Oriental haze vn estrecho en la Cimbria Chersoneso, que aora se llama Reino de Dinamarca, y por lo Oriẽtal tiene otra region, llamada Finmarchia, y sus dos lados de Mediodia, y Septentrion se los cierra el Seno Suconico, y el mar Elado: assi queda esta tierra poco menos que Insula, pues no està pegada con la tierra firme mas que por aquel peçon Oriental, donde comiença la Finmarchia. Esta Provincia es gran parte de otra Provincia, que llaman Escandia, ò Escandinamia, y comũmente la llamaron Insula, aunque de hecho no lo es, y su nombre significa en su lengua Isla hermosa, ù de deleites; Ptolomeo no haze mas que nombrarla; Solino la llama Isla grandissima; Plinio por su grandeza, nunca del todo reconocida, dize que es otro mundo, y Procopio la tuvo por la famosa Thile; y por tal la descriviò Iornandez, Autor Godo, que escriviò por los años que los Godos vinieron à España, poco mas adelante, y la llama madre de muchas naciones; pero aqui no se haze descripcion de toda esta tierra de Escandiniana, sino solo de vna parte de ella, que haze à nuestro proposito, y queda ya señalada por sus terminos por las quatro partes, incluyendose en ella tres Provincias principales, Gotia, Noruega, y Suecia.

En este pedaço, ò mitad de la Escandinania, alli junto al estrecho por do se parte con Dinamarca, haze la mar otro encerramiento de tierra, dexandola hecha Isla casi del todo. Esta Provincia sola por si se llama propiamente Gotia, y es la verdadera tierra de nuestros Godos, de donde ellos primero salieron, y adonde oy dia tienen su Reino: porque fuera de lo que Iuan Magno cõtinùa de los Reyes de esta Provincia Gotica, hasta el año de 1520. Dize mas Morales, que ha visto vna relacion que se embiò al señor Rey Felipe Segundo de lo sucedido en esta tierra el año de 1565. entre el Rey Eurico XIV. de este nombre, y dos Duques de los Vandalos, y Austromanos, hasta que destruyeron, y mataron por justicia vn Gregorio Perso, Privado del Rey, hombre malvado.

Es tan grande esta Provincia Gotia solo por si, que no acaba el Arçobispo Iuan Magno de medirla: La dezima parte de lo Occidental dize fue en algun tiempo Reino de por si, y cuenta mas de veinte particulares regiones que comprehende la Gotia, con hartos Obispos, y Metropolitanos. Tambien celebra mucho la fertilidad, y abundancia de ella, contando muchas particularidades desto, que muestran ser la tierra rica. Todo lo demàs de esta gran parte de Escandiniana, hasta llegar por Oriente à la Finmarchia, và partido por medio casi à lo largo, con montañas muy asperas, que cierran con el mar Elado por el Septentriõ. Los llanos de la Provincia de Noruega, con sus montañas, el rio Tanais, la laguna Meotis, y los montes Rifeos, en alguna manera tocan la Escandiniana por algunas partes. Hasta aqui es de Ambrosio de Morales, y prosigue el Arçobispo de Toledo.

Ay aqui otras naciones, que son los Turinges, que vsan cavallos muy grandes, tienen, y venden pieles Safiri-

firinas, y se visten con ellas, y con ser gente pobre se aliñan hermosamente, por ser muy finas, y negras. Los Ostrogodos, y los Danos, que son de vna casta, echaron à los Herulos de sus asientos. Estas gentes, siendo grandes en el cuerpo, y en el animo, solian pelear con vna crueldad de fieras. De la Escandia, ò Escandania, region de muchas naciones, se dize que antiguamente salieron los Godos con su Rey, llamado Verio, y saliendo de sus naves, aportaron à tierra, à quiẽ dieron nombre de Gotiscandia, y assi es llamada oy. De aqui passaron à tierras de los Vlmigorros, que habitavan entonces las riberas del Occeano, y los echaron della à fuerça de armas, y sujetaron à los Vandalos sus vezinos, hizieronlos incorporar en su milicia; y tuvieron algunos Reyes de esta nacion.

Despues de la muerte de Taric tuvieron por Rey à otro, llamado Gadaric, que fue Capitan valeroso, y rindiò muchos pueblos en la Scitia, y en la Gepidia, que aora se dize la Dacia. Heredò el Reino su hijo Filemer, el qual viendo que la tierra de los Rugos era esteril, aconsejò à los suyos que se saliessen della, y andando muchas buscando lugares encumbrados, y fuertes por naturaleza, vinieron à parar en lo vltimo de la Scitia, adonde hallaron vna region amena, y fertil, y en ella determinaron hazer su morada, y explorando mas la tierra encontraron vn caudaloso rio, y en èl vna hermosa puente, y de la parte contraria aun mejor tierra, adõde quisieron passar: como la gente fuesse mucha, su carruage, bestias, y ganados que llevavan; la puente con el peso de la gente, y de sus haziendas se hundiò: de esta suerte se dividieron; porque los de delante no pudieron bolverse, y los postreros se vieron imposibilitados de seguir los primeros; porque no pudieron passar los vados, y pantanos de los valles; y assi dize, que en los lagos, y lagunas inapeables que los cercan, aun aora se oyen bramidos de animales que alli quedaron, y se hallan algunos vestigios de hombres, y de armas suyas. Los que se quedaron con su Rey, gozaron de aquel puesto, hasta que llegaron à otras gentes, llamados los Espalores, y peleando con ellos los rindieron, y fueron ganando tierras, hasta los vltimos terminos de la Scitia, que caen al mar del Ponto; y como perseverassen alli por mucho tiempo, fueron nombrados Scitas, que significa forasteros, los que antes avian sido Mogogues, como lo dize Iosepho. Y aunque estos Godos saliã de aqui para otras partes, en esta tierra dexavan sus Governadores con gente que la guardava, y defendia.

Todo lo dicho lo escrive assi Avabio, diligente, y verdadero Coronista de los Godos, en que convienen muchos de los Escritores antiguos; y Iosepho convienen en ello. San Isidoro, que escrivio la historia Gotica, siendo originario desta nacion: la razon por que aya omitido estas estancias de los Godos, y otros Autores estas relaciones, no las sabemos: à los que Iosepho llama Scitas, Isidoro llama Godos; y como aya tantos pareceres acerca de sus principios, mas los confunde la variedad, de lo que los aclara la verdad. Aviẽdo dicho Iosepho que son descendientes de Magog, algunos explican aquella profecia de Ezechiel contra Gog, y Magog de los Godos, y de sus hechos. Y San Isidoro, que todo lo entendiò, dize que fueron de los Scitas, ò Getas, y que la letra E. se convirtiò en O. y que assi se dixeron Gotos, que son menospreciadores de la muerte, y tan robustos, que no sienten las heridas, y assi dixo el Poeta:

Mortem contemnunt laudato vulnere Getæ.

Pero Iosepho, y Isidoro, que no trataron de su origen, en quanto à la

Pro-

Provincia de Escandia, les dieron el nombre de Gotos, tomando la denominacion de la Scitia, adonde habitaron de segunda estancia, no de la primera patria que tuvieron. Passaron a los montes Septentrionales desde la Scitia, y alli pusieron su Imperio en aquella parte que se dize aun aora la Goria, que en lengua Latina, y Española significa fortaleza; y à la verdad, ninguna de las gentes del Orbe tuvo tanta oposicion con las Coronas, y à los Imperios como esta; porque la primera salida que hizieron de la Escandia, echaron de sus habitaciones à los Vlmerugos, y Vandalos; sugetaron, y se hizieron Señores de las encumbradas montañas de la Scitia. Vencieron, y obligaron à que les bolviesse las espaldas Vexor, Rey de Egipto; dominaron la Asia, adonde se avezindaron algunos (de quienes dizen Autores que procediò la naciou indomita de los Partos) sus mugeres solas sin sus maridos se hizieron celebres en el mundo por las armas, y sujetaron parte de la Asia, domaron la Armenia, la Siria; Celicia, Galacia, Pisidia, Ionia, y la Acolia. Telefo Rey de los Godos venciò à los Danaos, matò à Tesandro; persiguiò a Vlises, y à su Reina Tomiris; matò al gran Capitan, y Rey Ciro. Prevaleciò Anciro, Rey Godo, contra Darìo Hystaspis, y contra su hijo Xerxes. El gran Alexandro dixo, que se avia de escusar el pelear con ellos; Pirro los temiò; Cesar se espantava dellos. Ayudaron à Pompeyo en las guerras que tuvo contra èl, y fueron los que mejor pelearon; desvarataron la Tracia; talaron la Italia, cautivaron la Princesa, y Cabeça del mundo, Roma; edificaron la Ciudad de Berona, y le dieron este nombre, que significa Be-Roma; y en odio de los Romanos se metieron en las Galias, y alcançò el poder de sus braços à Espaòa, adonde colocando su Monarquia descansaron.

Despues que salieron de la Escandia su primera patria, habitavan en los campos en tabernaculos, y tiendas, sembravan las tierras fertiles, no fabricavan castillos, ni casas; y aunque rendian Ciudades, y pueblos, siempre se sustentavan con talas, y sacos que hazian; dominavan las poblaciones, y les pagavan tributos, y desto, y de los robos, y presas que hazian eran sus riquezas. Desde sus principios fueron dados à vencer, y domar la ferocidad de los animales: apenas avia discurso, ni razon en ellos; pero despues que comunicaron con otras naciones se hizieron mas humanos, y entre ellos huvo algunos Filosofos.

Mucho tiempo se governaron por Capitanes, despues ascendieron à la dignidad de Reyes, y la exaltaron con la del Sacerdocio. Toda la Europa temblò de su nombre; las cumbres de los Alpes se rindieron à sus plantas. Despues del exterminio que hizieron en la Scitia; los Vandalos que estavan en la Panonia la dexaron, la despoblaron, y se ausentaron, temiendolos. Los Suevos que habitavan lo mas fragoso, y duro de Espaòa, con ellos vieron su fin, y vn Reino que possèian con hartas contiendas de sus naturales, le perdieron torpemente. Conservaron su estado libre de sujecion alguna, mas con armas, que con pazes, y en los lances estrechos de la guerra prefirieron siempre el hierro, y la aljava à los ruegos.

Las armas que vsaron fueron muy hermosas, assi las lanças, y dardos, arcos, y saetas, espadas, y clavas; peleavan à pie, y à cavallo, y tenian particular cuidado del regalo, y jaezes de los suyos. Sus juegos, y regocijos eran de arcos, y saetas, y en ellos para mayor exercicio de las batallas formavan competencias, y certamenes. No supieron mucho de la arte de la navegacion hasta los tiempos del Rey Sisebuto en Espaòa (de que se dirà algo en su tiempo)

pe-

pero llegaron tanta destreza en esto que surcaron los mares, como lo avian hecho en la tierra. Naturalmente fueron magnanimos, y atrevidos, de ingenios faciles, y agudos, hermosos, y galantes, de grandes fuerças, en los talles proceres, y severos, robustos para los golpes, y heridas, promptos de manos, de buena salud, miembros proporcionados, airosas, y bien compuestas sus acciones; de color blancos, y de cabellos roxos.

La Scitia (que es la segunda region que habitò esta gente, y la primera à que salieron desde sus propios assientos) confina con la Germania, dilatase por la parte Occidental hasta donde nace el rio Ister, ò Instar, y tiene al Oriente el Ceres, hasta las riberas del mar Caspio: por el Occidente, ademàs de la Germania, el rio Vistula; por el Mediodia el Danubio, y se remata en el fin deste poderosissimo rio por sesenta rios, los mas dellos caudalosos, y entra en el mar del Ponto (como lo sabemos de Plinio) y que entra en èl por cinco bocas; del Poeta Dionisio, y que nace en el monte Arnoba.

Arnoba mons pater est, Arnobæ hiatu *Lib. 4. c. 12*
Flumen in Eoos autem conuertitur Axes
Euxino qui salo prouoluitur, ora per æquor
Quinquis vomunt amnem.

En el principio de esta region estàn los montes Rifeos, que dividen la Asia de Europa, de donde nace el Tanais, que fenece en la Laguna Meotis. Las gentes que habitan la Scitia por el Oriente, son los Gepidas; al Aquilon està la Misia, de el Africa el Danubio, y de la parte Occidental los Venecianos, nacion populosa, que aunque aora se divide en varias familias, primero se llamaron los Esclavonios.

Los Godos baxando de los Alpes adonde fue su habitacion, aviendo destruìdo la Grecia, Macedonia, el Ponto, y la Asia, posseyeron el Ilirico quince años, y despues haziendo assiento cerca de la Laguna Meotis (que fue la primera possession suya en la Scitia) tuvieron por Rey à Filimer; en la Dacia, y en la Mysia tuvieron à Ceuta, Filosofo muy erudito; despues deste à Dicinio, buen Filosofo, y docto; y à este sucediò Zamolxen, de quien se dize que fue doctissimo, y tuvierõ otros Maestros sabios; y assi los Godos entre todas las naciones barbaras fueron los hõbres que tuvieron mas Letrados, en que se parecieron à los Griegos, como lo dize Dion, que escrivio su historia en Griego, y dize que à los mas insignes llamavan Pileatos, de quienes escogian para Reyes, y para Sacerdotes; y dixo dellos, que avian sido tan celebres en armas, que se entẽdiò que dellos avia nacido el Dios Marte, que à este proposito dixo Virgilio de Anchises quando se despedia de Troya. *Li. 3. Æne.*

Nulla mouens animo Nymphas verebar agrestes
Gradiuumque patrem Geticis qui præsidet armis,
Rite secundarent visus, omnemque leuarent.

Y assi los Godos veneravan à Marte con cultos asperissimos, y duros, teniendo por cierto que se aplacava con sangre de los cautivos.

La tercera mansion suya fue en el Ponto, y ya mas humanos, prudentes, y politicos, se dividieron por familias, y fabricavan casas, y castillos, y hazian arcos de nervios de animales; y assi Lucano:

Armenioque arcus Geticis intendite nervis.

Componian versos que cantavan, y tuvieron instrumentos musicos.

CAPITVLO II.

De las mugeres de los Godos, llamadas Amazonas.

VN Rey de Egipto, llamado Vexores, hizo guerra à los Godos Scitas, y fue vencido por ellos, siendo su Rey Tanais; y si no fuera por las muchas municiones, y armas de que estava prevenido para los assaltos que le hazian los Etiopes, acabaran con èl, y con su Reino: luego bolviò Tanais sobre la Asia, y casi toda ella la rindiò à su dominio, y la sugetò, obligandola à que fuesse tributaria de Formo, Rey de los Medos, muy amigo suyo, y de todo su exercito, siempre vencedor.

Algunos, y no pocos Soldados Godos, viendo la fertilidad de la tierra se quedaron en la Asia avezindados, y destos dize Trogo Pompeyo que descendieron los Partos, que en lengua Scita significa los profugos, y desterrados: tiravan arcos, y eran diestros Soldados, y deste nombre Partos han dicho algunos que significa huìdos de sus padres, y patria. Despues de muerto el Rey de los Godos Tanais, le pusieron en el numero de sus Dioses, y su exercito passò à otras Provincias, y tierras, dexando à sus mugeres en la propia, y ellas mismas viendo que no bolvian, se pusieron en arma contra los enemigos que las assaltavan, aunque algunas se fueron en seguimiento de sus esposos. Las mas se quedaron, y estas exercitadas ya en las armas resistieron valerosamẽte los assaltos que les hazian sus vezinos, y los hazian bolver afrentosamente.

En este tiempo de los Godos que quedaron en la Scitia huvo dos mãcebos de grandes partes, y presuncion, por ser de sangre Real; vno se llamo Plinio, y el otro Escolpito: estos se salieron de su tierra, y assientos con multitud de moços de su edad, que se les llegaron, y pararon en las riberas del rio Termodonto, à quienes los vezinos de esta tierra se pusieron sobre ellos, y los degollarõ à todos, y las viudas destos mataron à los pocos que avian quedado de su linage, y casta, para que todas juntas vengassen las muertes de sus maridos, y todas se hizieron à las armas, y hazian las guerras que les parecia, y se juntavan con los q̃ tenian pazes; y al tiempo de sus partos matavan los niños, y reservavan las hẽbras, y determinaron cortarles el pecho derecho, para poder vsar del arco. Sus doncellas menospreciando, y desdeñadose de los exercicios mugeriles, se exercitavan en la caça, y mõteria; y oyendo dezir q̃ las otras mugeres de los Soldados que se avian quedado en la Asia manejavan las armas passaron à sus tierras, y juntas doblaron fuerças, y se aumentò la ossadia, y de las mas prudentes, y sabias eligieron dos para el govierno, llamadas Lampedo, y Marpesia, que tratando de conservar lo que tenia, y de conquistar, y adquirir otras tierras, à Lampedo le cupo el quedarse en las propias. Marpesia compuso vn buen exercito, y passo a la Asia, rindiò con armas algunas gentes, y con otras hizo confederacion, y caminò al monte Caucaso, adonde estuvo detenida algun tiempo, y diò nõbre à vna de sus cumbres, llamada Marpesia, como lo dize Virgilio:

Nec magis incepto vultu sermone mouetur, *Æne. lib. 6.*
Quàm si dura silex, aut stet Marpesia cãtis.

De aqui salieron las Amazonas, y passando el rio Talo sujetaron las Provincias de Armenia, Siria, Cilicia, Galacia, y la Pisidia, y bolviendose hizieron assiento en las de Iovia, y Eolia, que se les rindierõ y aqui assistieron mucho tiempo, y les dieron nombres para eternizar su memoria. En Efeso edificaron vn Templo à la Diosa Diana, de gran magestad, à quien tenian por Patrona, por ser aficionadas a la monteria, y caça, y de esta suerte posseyeron las

Pro-

Provincias de la Asia, por espacio de cien años, hasta que se bolvieron al monte Caucaso; mas viendo que se iba minorando su sucesion, se juntaron con las gentes mas vezinas; y como si fueran ferias, ò mercados, venian à ellas vna vez al año; y al siguiente entregavan los niños à sus padres, y se quedavan con las niñas para el exercicio de las armas; vivian de robos, y assaltos que hazian, hasta que de impensado vinieron los Armenios, y mataron quarenta mil dellas con su Reina Marpesia, que seria hija, ò nieta de la primera.

A quien sucediò en su lugar vna hija suya, llamada Sinope; y despues desta Oritia, que diò guerra à Menelao, Rey de los Esparciatas, y à Hercules, y mas por maña, que con fuerças Hercules cautivò à Oritia, y matò dellas cosa de cien mil Amazonas. Hercules despues de algun tiempo restituyò à Oritia, y la entregò à vna hermana suya, que reinava por ella, llamada Antiopa; Oritia viendose en libertad, embiò à pedir socorros à los Scitas sus naturales, adonde reinava Arpedo, el qual acordandose que las Amazonas eran sus paisanas, y descendientes de sus Godos, embiò en su ayuda à vn hijo suyo cõ grandes esquadrones de Soldados, y Hercules por no perder su reputaciõ con mugeres se fue à la Grecia.

Despues de Oritia reinò su hermana Pantasilea, la qual fue llamada la furiosa, dizen matò à su hermana Oritia andando à caça, y se escusò, diziendo entendiò tirava à vna cierva. Teniendo noticias que los Griegos se avian conspirado cõtra Troya, vino en ayuda de los Troyanos con setenta mil Amazonas bien armadas. Virgilio.

Li. 1. Æne.

Ducit Amazonidum lunatis agmina peltis
Pentheſilea furens, mediisque in millibus ardet,
Aurea ſub nudos exerta cingula mãmæ.
Bellatrix, audetq; viris concurrere virgo.

Y en otra parte:

Et pictis bellantur Amazones armis, Lib. I.
Seu circum Hyppolitem, ſeu cum ſe Martia curru
Penteſilea refert, magno vlulante tumultu,
Fœminea exultant lunatis agmina peltis.
Quem telo primum, quem poſtremum aſpera virgo
Deijcis? Aut quot humi morientia corpora fundis?

Pelearon todas, y hizieron grandes acometidas, como lo dize el Poeta, hasta que Pantasilea fue vencida por Achiles, y muerta.

Despues desta tuvieron Reina à Teliſtris, la qual hizo pazes con Alexandro, y Paris, y dexò la guerra cõtra los Griegos.

Vestian las Amazonas vestiduras de varios colores; cercenavan el cabello por delante, y à las espaldas le traian largo, y tendido; cortavan el pecho derecho, y el izquierdo le apretavan, y llegaron à tener en estos tiempos mas de 2000. que tomavan armas.

Diptica de los Reyes Godos.

Bolviendo à los Godos, despues de muchos años, dize Orosio que tuvieron vn Rey, llamado Telefo, de quien Iuvenal:

Impune diem conſumpſerit ingens
Telephus.

Este fue hijo de Hercules, y casò con hermana de Priamo; fue hombre de gran cuerpo, y muy robusto, y bien dispuesto: reinò en la Misia; y avendo vivido Hercules en los tiempos de Gedeon, antes de Telefo tuvieron los Godos otros Reyes; estos fueron Varic, Gadaric, Filimer, Zamolxen, y Tanais; y despues de algunos años, à Telefo, hijo de Hercules: este Telefo tuvo guerras cõ los Danos, en que matò à Terlandro, Capitan Griego, acometiò a Ayax, y siguiò à Vlises, y cayendo de vn cavallo le matò Aquiles, à quien sucediò

Turypilo, hijo de vna hermana de Priamo, el qual por amores de Casandra se hallò en la guerra de Troya, adonde fue muerto. Despues de muchos años, quando vivia el famoso Rey Ciro, haziendo guerra à los Getas, o Masagatas, fue vencido por su Reina Tomiris, à cuyo hijo avia muerto con insidias, que venia à guerrear con èl; la madre no contentandose solamente con vencerle, y despojarle de sus fuerças, y castillos, quitòle la vida, degollandole, y metiendo la cabeça en vn cuero lleno de sangre humana, y dixo: *Filij mei sanguinem hausisti, & meum sitisti Cyre: at ego cruore te saturabo.* Her. lib. 1. Despues desta gran vitoria, Tomiris con sus gentes passò à Misia, que aora se llama Amazona, adonde edificò la Ciudad de Tamer.

Sucediò en la Monarquia Persiana Darìo, hijo de Histaspis, el qual embiò à pedir vna hija al Rey de los Godos Anchiro, y amenaçandole si no se la dava por muger, el qual desdeñandose èl, y los suyos del casamiento, no le respondiò bien; y assi Darìo puso contra ellos en campo vn exercito, que constava de setecientos mil hombres, y vna armada tan grueffa en el mar, que se dezia parecer puente de madera desde Calcedonia à Bizancio. Durò esta guerra dos meses, y en ellos perdiò el Persiano ocho mil hombres, y temiendo que los contrarios se apoderassen de las naves, se recogiò à la Tracia; y aun no le pareciò estar seguro en la Misia.

Heredòle su hijo Xerxes, que pretendiò llevar adelante los intentos de su padre; armò de los suyos setenta mil hombres, y de confederados trecientos mil, puso en el agua mil y dozientas velas, y trecientos vasos de bastimento, todo contra Godos; y aviendo partido con estos aparatos contra ellos, no se atreviò à acometerlos, y se bolviò sin efecto alguno.

Filipo, Rey de Macedonia, padre de Alexandro Magno, hizo amistades con los Reyes Godos, y se casò con Olympia, hija de Neptolemo, Rey de los Molosos, para conservar mejor su Reino con este parentesco. A este tiempo tuvo necessidad Filipo de dineros, intentò saquear la Ciudad de Odiscana en la Mesia, que por la vezindad del Reino de Tomiris era de los Godos, y los Sacerdotes suyos, llamados Pileatos, abriendo las puertas salieron à recibirle muy de fiesta con instrumentos musicos, y sin armas, y los Macedonios (assi se puede dezir) con esto quedaron vencidos; con que cõfirmando las amistades, se bolvieron à sus moradas. Despues de algunos dias, conociendo los Godos à lo que avian venido, Sitalco, Doctor, y Capitan entre los Godos, juntando ciento y cincuenta mil combatientes, hizo guerra à los Atenienses. Reinava en Atenas à este tiempo Perdicas, à quien avia dexado Alexandro Magno aquel Principado; pelearon con èl, y quedaron vencedores, y en satisfacion del mal que avian hecho los Griegos en Mesia, hizieron lo mismo los Godos en Macedonia.

Despues de algun tiempo reinò en los Godos Borniста, y vino à la Gotia Dicineo en tiempo de las guerras civiles de Sila en Roma; y por consejo de este los Godos ocuparon las tierras que tenian los Frãcos en la Germania, y dièle Borniста à Dicineo casi la misma autoridad que èl tenia.

Iulio Cesar, que se hizo Señor del mundo, intentando muchas vezes domar esta nacion, no pudo salir con ello. Lo mismo intentò el Emperador Tiberio, y no hizo nada.

Despues q̃ los governò Dicineo, desterrò dellos muchas costumbres barbaras, y los reduxo à policia; enseñòles Filosofia, y Logica; platicòles el curso del Sol, y de los Astros, el aumento de la Luna, y sus menguãtes, y otras ciencias naturales. Diò-

les

les Sacerdotes de los mas nobles que avia entre ellos, y les diò, para que fueſſen conocidos por eſta dignidad, tierras, que ponian en ſus cabeças; y deſpues de muerto Dicinio, tuvieron el miſmo reſpeto à otro, llamado Eumoſico, el qual alcançò entre ellos la autoridad de Sumo Pontifice, y de Rey. A eſte ſucediò deſpues Harpaneo.

CAPITVLO III.

De la Religion de los Godos deſpues de la Ley de Gracia.

DEſde el año cincuenta antes de la venida de Chriſto, haſta el ſuyo de ochenta y cinco, que ſon ciento y treinta y cinco, año ochenta y ſiete, imperando Domiciano, temiendo los Godos la grande avaricia deſte Emperador, rompiendo los conciertos que avian hecho con ſus anteceſſores, ſe fueron acercando à las margenes del rio Danubio, que era poſſeſsion antigua del Imperio, mataron ſus Soldados, y à muchos Capitanes: degollaró a Opio Sabino, Governador de aquellas tierras, y deſtruyeron caſtillos, y pueblos quantos obedecian à los Romanos. Domiciano, entendidos eſtos eſtragos, caminò con ſus exercitos à Ilirico, y ordena, que ſu Capitan Fuſco, con la mejor gente, paſſe el Danubio por navios en el agua, de que hizieron puentes. Avia en eſte tiempo entre los Godos vn linage de ellos, nombrados Dempaneos, que tomaron las armas, y en el primer encuentro mataron al Capitan Fuſco, y à muchos Romanos; entraron ſus reales, y ſacaron ricas preſeas; y aviendo alcançado eſta vitoria tan glorioſa, ſe enſobervecieron en tanta manera, que à ſus Capitanes, y Proceres los llamaron Semidioſes.

Aunque comunmente eſtas gentes eran llamados Godos los que habitavan en la Scitia à la parte Oriental, ſe dezian Oſtrogodos, y los de la Occidental Vicegodos. En aquellas partes de la Scitia, adonde vivian, ſe eſtendieron tanto por los valles, y riberas de los rios, puertos, y ſenos del mar, que llegaron à tener por feudatarios à Vandalo, y à Margomano, Principes de los Eſquadros. En eſte tiempo vn Rey de los Gepidas, llamado Faſtida, ſiendolo de los Godos vno, que ſe dezia Oſtrogota, le embiò à dezir à eſte, que deſocupaſſe la tierra, ò que entendieſſe que avia de tener con èl muchos encuentros, y peſares, y que aſsi ſe apercibieſſe; el Godo reſpondiò, que en quanto à lo que pedia, que cedieſſe de ſus poſſeſsiones, le parecia coſa muy dura; y tener guerra con ſus vezinos, que aun era mucho peor, y que en eſta ſuposicion hizieſſe lo que le pareciesſe: provocaron los Gepidas à los Godos; pero fueron vencidos, y deſpues hizieron pazes con ellos, con conciertos vergonçoſos; con que ſe bolviò Faſtida, y los ſuyos à ſus caſas ſin ganancia alguna, antes deſairados, y corridos, y los Godos proſperos quedaron muy abſolutos en eſtas tierras.

Muriò ſu Rey Oſtrogota, y en ſu Corona ſucediò Gniva: eſte dividiò la gente de guerra que tenia en dos exercitos, y vno embiò contra la Meſia, que aviendo deſpreciado à ſus Principes, eſtava muy deſtruida dellos, y Gniva ſe partiò con el otro contra Filipopolin; y aviendola tenido ſitiada buen tiempo, le diò aſſalto, y deſpojandola de ſus haziendas, ſe confederò con vn Capitan, que ſe dezia Priſco, para hazer guerra al Emperador Decio, que avia començado à reinar en el año de dozientos y cincuenta y dos, y llegando à pelear con los Imperiales, mataron à vn hijo de Decio con vna ſaeta. Viendo el Emperador à ſu hijo muerto, ſe dize que dixo, que no conſiſtia la reputacion de vn

exercito, ni de la Republica Romana, en la muerte de vn Soldado, y con el dolor de padre acometiò al enemigo, con animo de vengarla, ù de morir en la demanda; y assi sucediò, que quedò vencido, y muriò en ella.

Muriò el Emperador Decio, à quiẽ sucedieron dos hijos suyos, Galo, y Volusiano; el primero reinò vn año, y Volusiano dos. En este tiempo los Godos aviendo formado vna muy poderosa armada passaron por el Helesponto à la Asia, adonde assaltaron, y saquearon muchas, y muy ricas Ciudades, poniendoles fuego, y al rico Templo de Diana, que antes avian hecho sus Amaçonas; y despues de aver saqueado la muy poderosa, y opulenta Ciudad de Calcedonia, la echaron por tierra, y la levantò despues Cornelio Avito. Riquissimos con tantos tesoros, bolviendo por el Helesponto, de camino debastaron la Ciudad de Troya, y à Ilio, y lo que se avia reedificado en ellas despues de la guerra de Agamemnon, y su exterminio, lo destruyeron todo.

Segunda vez experimentò la Asia la fiereza de estas gentes; porque entraron la Ciudad llamada Anchialon, que dizen la avia fundado Sardanapalo, Rey de los Assyrios, el vltimo, que estava riberas del mar, donde se detuvieron algunos dias, recreandose en los baños que alli avia, muy saludables, de donde dieron la buelta à sus tierras.

Aviendo diversas vezes entrado en tierras del Imperio en los tiempos de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano por los años de dozientos y ochenta y nueve, como sucediesse el Imperio de el Gran Constantino por los de trecientos y once; este Gran Emperador, y Monarca los mortificò mucho; porque sucediendole todo con felicidad; y aviendo vencido a Aquiles en Alexandria, à Diocleciano, y Maximiano, à los Herculeos, y à los Quingentinos en Africa; començaron los Romanos à tener en poco la confederacion con los Godos: ellos irritados de esto acometieron la region de los Sarmatas, y feroces mataron muchos Romanos, deshaziendo sus fuerças. A este tiempo Constantino fue sobre ellos con vn buen exercito, y los retiro, y obligò à que bolviessen à passar el Danubio, y acogerse à sus tierras, adonde se estuvieron por algun tiempo.

Despues bolvieron contra el Imperio, governados por dos Capitanes, Ariaco, y Aurico; debastaron las Provincias de Panonia, y Italia, entraron en la Liguria, adonde aficionados del Pais fundaron la Ciudad de Berona, emula de Roma, y otros dizen que la Ciudad de Sicambia, cerca de la Laguna Meotis.

Despues de Ariaco, y Aurico sucediò en su govierno Geberico. A los vltimos años de Constantino quiso este gran Monarca igualarlo todo, y determinò sujetar los Vandalos, y à su Rey Huimar: hizolo assi, y desterròlos de sus mismas tierras, y ellos viendose despojados, pidieron al Emperador les diesse adonde acogerse, el qual los passò à la Panonia, adonde moraron por espacio de sesenta años obedientes al Imperio; y despues fueron traìdos por Estelicon a las Galias, como hemos dicho; y queriendo passar à las partes vezinas à robar, los detuvieron los Godos, y los obligaron à que se bolviessen à la Panonia.

Muriò el Rey de los Godos Geberico, y sucediò Hermenerico en el año de trecientos y cincuenta y tres, poco mas, ò menos: este fue vn gran hombre; porque venciò, y sujetò à muchas gentes muy belicosas; hizo guerra à los Herulos, que tenian por su Rey à Alarico, aca-

acabò con ellos, y los que quedaron los agregò à los ſuyos, y deſpues ſujetò à los Venecianos, deſcendientes de los Eſclavonios.

Muriò Hermenerico viviendo Alamber, Rey de los Hunos, y viendo eſte que los Godos eſtavan ſin tan gran Caudillo, hizo guerra à los Oſtrogodos, que ya ſe avian apartado de los Vicegodos; y acabando caſi de todo punto con ellos, y con eſtotros, pidieron al Emperador Valente, que les concediеſſe las partes de Tracia, y Meſia para bazer aſsiẽto en ellas; el Emperador ſe las concediò: Reinò en eſtas partes entre ellos Atanarico, el qual llegò à entender, que entre los ſuyos avia muchos Chriſtianos, y levantò vna terrible perſecucion contra ellos, haziendo muchos Martires; y viendo que no podia extinguirlos, canſado de derramar ſangre, à fuerça de malos tratamientos los deſterrò, y obligò à que ſe paſſaſſen à tierras del Imperio; ſucediò eſto en los años de 372 pero aqui es bien que ſepamos quiẽ les predicò la Fè de Ieſu-Chriſto, y como llegò à ellos la voz del Evangelio; porque en eſto no eſtà bien ajuſtada la hiſtoria del Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez.

Para tomar eſto deſde ſus principios, es de ſaber, que en los tiempos del Emperador Conſtantino huvo vn hombre buen Religioſo, llamado Audeo, originariò de Meſopotamia, muy zeloſo de la Fè, y de las buenas coſtumbres, y muy ceremoniatico, el qual poco diſcreto (coſa en que ſuelen caer los que ſe precian de tales) y con menos prudencia arguìa à los Obiſpos, y à los Eccleſiaſticos de algunas coſas, por menudas que fueſſen; y deſto paſſava à la murmuracion, diziendo que viuian con demaſiada libertad; y vino por eſto à ſer tan odiado, que ſatiſfecho de ſus prẽdas, y virtud, ſe apartò con algunos que ſiguieron ſu dictamen del govierno de la Igleſia, ſi bien no dezian, ni ſentian coſa contra lo que por ello ſe determinava; y vino à ſer ordenado de Obiſpo, ſegun lo dize S. Epifanio por vno de los de ſu gremio. Fue acuſado de otro ante el Emperador Conſtancio; porque les inquietava ſus pueblos, y hazia que los ſubditos no les tuvieſſen reſpeto, ni guardaſſen la obediencia que debian; y aun ſe rebelaſſen contra ellos, por lo qual fue deſterrado à la Scitia, adonde viviò algunos años, y penetrando eſta region, ſe entrò en la Gotia, predicò à los Godos, enſeñoles buenas coſtumbres, convirtiò muchos à la Fè, edificò Monaſterios en que ſe vivia con gran abſteridad, y de gran continencia.

Deſpues Audeo tuvo algunos errores, en que cayò, y à èl, y à los que le ſeguian llamavan Audeanos. Dezian que Dios tenia forma humana, y que por eſto avia criado al hombre à ſu ſemejança. Celebrava la Paſcua à los 14. de la Luna de Março como los Iudios. Deſpues de Audeo tuvieron los Godos otros Obiſpos que èl les diò, y otros muy Catolicos. Deſtos huvo vno, llamado Saba, que padeciò martirio con otros muchos en eſta perſecucion de Atanarico, y por Martires los celebra la Igleſia à 12. de Abril, y habla deſta perſecucion S. Aguſtin, y el Cardenal Baronio en las Notas deſte dia; y en ſus Anales, y aqui ſe puede bolver à renovar todo lo que hemos dicho de San Aguſtin, de San Geronimo, de San Iuan Chriſoſtomo, y el Concilio Niceno en el libro antecedente, tocante à ſi huvo Catolicos entre los Godos; y S. Geronimo dize, que en Ieruſalen viò algunos Mõges Godos muy Catolicos, &c. Quien fueſſe el q̃ les predicò en eſtos tiempos à los Scitas el Evangelio (entiendeſe, deſpues del Apoſtol San Felipe, à quien cupieron eſtas Provincias; y ſe ſabe que padeciò en ellas) no acaba de determinarſe en ello el Cardenal Baronio; pero preſume fue Nicetas, Obiſpo de los Dacos, gran Apoſtol en eſ-

Lib. 18. de Ciuit. Dei, cap. 52.
Ann. 370. à n. 10. vſque 15.
Cap. 15. n. 18.
Epiſt. 73.

eſtos tiempos, como lo ſabemos de San Paulino en vnos verſos ſuyos.

Nam ſimul terris, animiſque duris,
Et ſua Beſſi niue duriores.
Num oues facti ducere gregantur
Pacis in aulam.
Quaſque ceruices dare ſeruitati,
Semper à bello indomiti negarunt,
Nunc iugo ceruè Domini ſubiectas
Sternere gaudent.
Nunc magis diues precio laboris,
Beſſas exultat, quod humi manuque,
Ante quærebat, modo mente Cœlo
Colligit aurum.
Te Patrem dicit tota plaga Boreæ
Ad tuos fatus Scythia mitigatur,
Et ſui diſcors, fera te Magiſtro,
Pectora ponit.

Deſpues de todo eſto, fue el hazerſe Arrianos, aunque no todos, los mas de ellos; porque imperando el Emperador Valente, ſegun dize San Iſidoro, en el año de 386. paſſando el Iſtrio ſe dividieron los Godos en dos parcialidades; vnos obedecieron à Atanarico, y otros eligieron por ſu Principe à Fredigerno; pelearon los dos vandos, y derramaron mucha ſangre; pero prevaleciò la parte de Atanarico; porque tuvieron ſocorros, y auxiliares de los Soldados Romanos; y hallandoſe obligado deſto Atanarico, embiò dos Legados ſuyos con preſentes al Emperador, y de camino le pidiò le embiaſſe Sacerdotes ſuyos, y Doctores que les enſeñaſſen, y doctrinaſſen en la Ley de los Chriſtianos. El Emperador como era Arriano les embiò Hereges, que les enſeñaron ſu ſeta, engañandolos, y diziendoles, que la Religion que ellos profeſſavan, y la de los Chriſtianos Catolicos no tenia diferencia ninguna; y que ſi alguna avia, era ſolo de queſtiones de nombres: con lo qual ellos la abraçaron de ſuerte, que fueron acerrimos defenſores della, y la tuvieron los mas dellos, haſta que la abjuraron en tiempo del Rey Recaredo, que profeſsò la Catolica en el tercer Concilio de Toledo.

Fredigerno, ademàs de los Godos que tenia conſigo, le obedecieron los Oſtrogodos del Oriente, y à Atanarico los Vicegodos Occidẽtales; pero Fredigerno quedò muy inferior à Atanarico, y como Regulo ſuyo.

CAPITVLO IV.

Proſigue la hiſtoria de los Godos.

LOs Godos que avian echado à los Chriſtianos de ſus tierras, ellos miſmos fueron privados dellas por los Hunos, que los obligaron à paſſar el Danubio, y viendo que no podian prevalecer contra ellos, dexadas las armas ſe dieron à merced del Emperador Valente; pero duraron poco tiempo en eſta obediencia, porque quexandoſe de el mal paſſage que les hazian los Romanos, ſe rebelaron contra ellos, y à eſte tiempo vino ſu exercito à tanta miſeria, y neceſsidad de baſtimentos, que ſus Reyes no tenian que darles, ſino carnes de animales que hallavan muertos por los campos, de los muy inmundos, vendian vno de los ſuyos por vn pan, ò por diez libras de carne; y aviendo acabado de vender ſus eſclavos, y la ropa que teniã, huvo mercader que puſo en precio ſus hijos; pero ellos no quiſieron vẽderlos, eligiendo antes la muerte, que carecer de ellos. En eſte tiempo ſucediò, que combidando vn Dictador Romano à Fredigerno, ſe fue al combite con poca gente, y eſtando à la meſa, oyò lamentos de los ſuyos, que avian quedado en el Pretorio; levantòſe luego, libròlos del peligro, propuſo vengarſe de los Romanos, tomaron las armas, mataron dos Capitanes Romanos, nõbrados Lupicino, y Maximino; con eſto ſalieron de los aprietos de la neceſsidad, y quedaron ſeguros.

De aqui adelante començaron à vivir con concierto, no como advenas, y peregrinos, ſino como dueños de las tierras que conquiſtavan;

y

esta fuerte se hizieron Señores de [illegible] partes Septentrionales de la Scitia hasta el Danubio, y hallandose el Emperador Valente en Antioquia, fue contra ellos à la Tracia, adonde fue vencido lastimosamente; y aviendose guarecido en vna casa muy humilde, pusieronle fuego los Godos, segun su costumbre, sin saber que estava el Emperador en ella, y dentro della murió ahogado en las llamas, y esto fue cerca de la Ciudad de Andronopoli; justo castigo de Dios, que acabasse con fuego temporal, y començasse acà à tener las penas del eterno, por aquellos mismos de cuyas almas fue causador de que se condenassen al mismo incendio perdurable.

Hallaron en esta ocasion los Godos Arrianos à aquellos Catolicos à quienes avian desterrado de su cõpañia, por professores de la Religion verdadera, con quienes quisieron repartir los despojos, y preseas que avian ganado en esta guerra, y ellos no quisieron recibirlos, ni comunicar con ellos, y por esta causa mataron à algunos, y otros se guarecieron en lo aspero, y duro de las montañas, adonde se subieron, y hizieron moradas para su vivienda, y desta vez quedaron Señores los Godos Hereges Arrianos de la Tracia, y de la Dacia.

Muerto el Emperador Valente, quedò reinando Graciano desde el año de 381. el qual tomò por compañero à su hermano Valentiniano, niño de pocos años, y al quinto de su Imperio eligiò à Teodosio, y le encargò el Imperio Oriental; y siendo tan gran Soldado como hemos visto en su historia, las fuerças del Imperio postradas, y tan flacas, las levantò, y assi èl, y los suyos echaron à los Godos de la Tracia. Enfermò nuestro Emperador Teodosio, y en el interin los Godos con su Rey Fredigerno hizieron presa en las Provincias de Tesalia. Acaya, Epiro, y en los Alateos, y llegaron à la de Panonia; Graciano saliò de las Galias contra ellos, y los venciò.

Los que quedaron se passaron al exercito de Atanarico, el qual estando para vengar el derramamiento de la sangre de su compañero, vino à èl Graciano, y con dadivas, y presentes que le hizo concertò pazes con el Godo, lo qual aprobò Teodosio, y llevò à Atanarico à Constantinopla, y le regalò mucho, y aqui murió este Rey Godo; y si muchas honras le hizo viviendo, no fueron menores las demonstraciones que hizo en su entierro. Viendose los Godos sin Rey, y la benignidad, y cortesia con que los tratò Teodosio, se le rindieron, y fueron suyos, con que estuvieron sin Rey propio veinte y ocho años, y fueron llamados los Federatos; y quando Teodosio passò a Francia contra el tirano Eusebio, traxo consigo mas de veinte mil Godos.

En los tiempos de los Emperadores Arcadio, y Honorio bolvieron à levantarse; y al tiempo de elegir Rey se dividieron en dos parcialidades; la vna siguiò à Alarico, y la otra à Redagaiso, y sobre esto tuvieron bravas contiendas, y se derramò mucha sangre, Redagaiso era Scita, y Gentil, y dezia que avia de sacrificar à sus Dioses toda la sangre de Christianos: saliò contra èl, y los suyos Estelicon, y venciòlos en la batalla de Polencia, como hemos visto ya; para lo qual se debe corregir el Arçobispo Don Rodrigo, y à Saavedra, quando dizen que esta baralla de Polencia se diò à Redagaiso, y que muriò en ella; porque esta se diò en el año de 403. como alli vimos, y en la que fue vencido fue en el de 406. Estos sucessos, y victorias, y el saco de Roma quedan alli historiados, y aqui no ay que añadir.

Tambien tocamos la historia del Godo Alarico, y su muerte: aora serà fuerça detenernos mas en ella. De alli se sabe como la entrada, y saco de Roma sucediò en el año de

410.

410. y de la suerte que salieron de la Ciudad èl, y los suyos, pareciendo antes vencidos, que vencedores. Aviendo, pues, salido de esta suerte, atravesò con sus esquadrones la Cãpania Lucania, y los Brutios, abrasandolo todo. Tambien alli se dixo como el Godo tuvo en su poder como en rehenes à Placidia, hermana de Honorio, tratandola con grandeza, y estado de Reina.

El año siguiente de 411. ya se dixo como Honorio hizo pazes con Alarico, y le hizo Capitan General de sus armas, y que queriendo passar à Sicilia, muriò repentinamente en Cosencia; los suyos le enterraron, como lo dize Paulo Diacono, ò Iuã Diacono (como lo avierte Baronio) por ministerio de sus esclavos divirtieron el rio Basencio de su madre, y le enterraron en èl con muchas riquezas, y joyas, y despues le bolvieron à su curso ordinario; y para que no se supiesse el lugar adõde avia quedado, mataron à todos los obreros: reinò Alarico, segun S. Isidoro, 28. años. *Hist. Miscel.*

En su lugar fue puesto Ataulfo su pariente, ò su cuñado (como quieren otros) y todo lo seria, y dize Iuan Diacono que bolviò à entrar en Roma para llevar lo residuo que avian dexado las langostas, y que desta vez llevò à Gala Placidia, hermana de Honorio, que se casò con ella, y que este matrimonio fue de gran vtilidad para el Imperio. Baronio dize, que esta invasion segunda de Ataulfo no se acuerda averla leido en algun Autor, sino en este; y prueba cõ autoridad de Paulo Orosio, que antes Ataulfo fue muy aficionado à los Romanos, y que refiere, que oyò dezir siempre, y el hecho lo confirma, que afectò mucho la paz del Imperio, y que militò siempre por Honorio èl, y los suyos; y añade, que estando en la Palestina, oyò que vn Soldado grave, religioso, y prudente refiriò à San Geronimo como avia sido muy familiar de Ataulfo en Narbona, y que era hombre de lindissimo entendimiento, y de gran coraçon, y que le oyò dezir muchas vezes, que à los principios avia deseado borrar de todo punto el nombre de Romanos, y que Roma fuesse Gotia, y hazer lo mismo que antiguamente avian hecho Cesar, y Augusto; pero que conociendo que su gente era barbara, y que no se avian de governar por leyes, sin las quales no puede aver Republica, determinò en todo quanto pudo adquirir su gloria, y de restituir el Imperio à su grandeza, levantando el nõbre de Roma, y que se dixesse dèl en los siglos venideros, que avia sido Autor desto, y q̃ solo por esto avia afectado la paz, y principalmente por el grande amor que tenia à su espossa Placidia, Matrona de grandes prendas, y muy religiosa, y que siempre le acõsejò que obrasse lo mejor. *Lib. 7. c. 43*

Menos ay quien diga (dize Baronio) que el passar Ataulfo à las Galias, y dexar a Italia, fue capitulacion con Honorio, por lo menos de los Autores antiguos; pero en fin passò à los Alpes, y entrò en ellas el año de 412. segun San Prospero, Casiodoro, y otros. Grande fue la indignacion de Dios, y el castigo tã vniversal fue grãde, pues apenas huvo Provincia del Imperio, que en estos tiempos no quedasse hollada de las naciones mas barbaras de el Orbe; pero si ponemos en vna valança de vna parte las maldades de los hombres, y de la otra las muertes, los robos, los incendios con que el Señor castigò sus pueblos, mas pesan aquellos, que estos. Ya nos lamentamos de las Españas, quando entraron en ellas los Vandalos, Alanos, y Suevos, con Salviano Obispo; pero llegando à las costumbres de los Magistrados del Imperio, dize que eran tales, y de tal condicion, que en su comparacion eran los barbaros mas piadosos que no ellos. Por ellos (dize) fueron despojados los pobres, gimen las viudas, son menospreciados

dos los huerfanos, en tanta manera, que muchos no de obscuros linages, y razonablemente entendidos, huyen, y se acogẽ à los enemigos, buscando entre los barbaros la piedad humana. Luego cuenta por mayor los vicios de los mas lustrosos. Desta suerte habla este Prelado de los vicios, y abominaciones de la Aquitania, primera Provincia de Francia, que dominaron los Godos. Veamos aora los castigos de Dios; estos los llora San Prospero.

del rou. *Cumque animum patriæ subij fumigantis imago,*
Et stetit ante oculos, quicquid vbique perijt
Franguntur immodicis, & plurimis ora rigamus,
Dumque pios agimus, vertimur in querulos.

Llorò tambien esta comun calamidad, y la suya particular vn noble Cavallero de Aquitania, llamado Paulino (no el Santo Obispo) cõ que corrige Baronio la equivocacion de muchos, que le han tenido por èl. Fue este noble en esta ocasion despojado por los Godos de todos sus bienes, y viendose pobre con sus hijos, se fue à los Vassatas, y en versos Eucharisticos se lamentò, diziendo:

Pars ego magna fui, quorum priuatus & ipse
Cunctis quippè bonis proprÿs, patriaq; superstes:
Namque profecturi Regis præcepto Ataulphi,
Nostra ex vrbe Gothi fuerant in pace recepti,
Non aliter nobis quam belli iure subactis
Aspera quæque, omni vrbe, irrogauere crementa.

El Cardenal Baronio es de parecer que la entrada de los Godos en las Galias fue concierto que hizieron con el tirano Atalo en aquellos pocos dias que governò el imperio; lo qual debiera mirar mejor nuestro Saavedra, para no culpar à Honorio de cosa tan fea, è impia, pues no hallo fundamento para presumirlo en ninguno de los Autores antiguos, y assi entraron en ellas pacificamente; pero en viendo que el govierno de Atalo avia espirado, se embravecieron contra los naturales, y hizieron en ellos las suertes que vemos con toda impiedad. Apenas oyeron los Borgundiones, y los Frãcos, que se iban acercando los Godos à las Galias, quando esparcidos por estas Provincias, y ya arraigados en ellas se retiraron à sus tierras, y los Suevos, y Alanos à quienes avian echado los mismos Godos de la Panonia, previniendo su venida se passaron à España. Hizò, pues, Ataulfo assiento en la Provincia de Aquitania, despues de aver robado, y talado las demas.

Cap. 2. fol. 21. y 22.

Quatro años escasos que los Godos estuvieron en Narbona; esto fue el año de 414. dize Paulo Orosio como el Conde Constancio, viniendo à las Galias, mas con industria, que fuerça de armas, echò à los Godos de aquellas partes. Esto lo dize Orosio. Lib. 7. c. 43
Desuerte, que aqui yerran nuestros Escritores en dos cosas. La primera es dezir, que Honorio los echo de Italia, y les diò las Galias; porque si se las diera, como luego su Capitan el Conde Constancio se las quitò, y obligò à salir dellas sin fuerça de armas? Lo segundo sienten, que la venida de Ataulfo à España, fue à deshazer los agravios que hazian a sus naturales las naciones barbaras, pues se conoce que la misma necessidad le obligò a passar los Pirineos, y que no entrò peleando, ni teniendo encuentros con ellos para despojarlos. Assi que Ataulfo entrò pacifico en Barcelona con los suyos, y desde aqui, dize el mismo Orosio, que sus Soldados conocieron en èl deseos de conservarse en paz con el Emperador; y que por esto le mataron en el año siguiente. Su cuerpo quedò enterrado en esta Ciudad con seis hijos suyos, como lo declara vn epi-

epitafio, que alli se halla en estos Disticos.

Bellipotens valida natus de gente Gethorum
Hic cum sex natis Rex Ataulphus iaces,
Ausus es Hispanos primus descendere in oras,
Quem commitebantur milliamulta viram.
Gens tua tam natos, & te, inuidiosa peremit,
Quem post amplexa est Barcino magna gemens.

No sabemos si estos seis hijos de Ataulfo eran de Glala Placidia; por mas cierto se puede tener que eran avidos en la primer muger, hermana de Alarico, y por lo menos no lo podian ser todos de la segũda, pues no avia quatro años que estava casado con Placidia; y aunque comunmente se diga que no quedaron hijos de' este segundo matrimonio; yo tengo por cierto que perdonaron los barbaros à los que avia de Placidia, por ser muy niños, y que de estos descendieron despues los Flavios, de que se preciaron tanto los Reyes Godos, apellido propio de los de la Casa de Teodosio, y favorece esta opinion Andrea Rasende. Vease mi discurso en los Triunfos de Galicia. *Ep. à Vac.*

CAPITVLO V.

De los Reyes Godos de España.

SAn Prosper en su Cronicon dize, que despues de muerto Ataulfo sucedió en su Reino su hijo Vvalia, y que de la misma suerte que su padre procurò conservar la paz con los Romanos; pero Orosio afirma, que à Ataulfo sucedió Geserico, y que despues de Geserico entrò Vvalia. Sus razones son estas, hablando de Ataulfo, y del Emperador Honorio: Y como insistiesse Ataulfo al mismo Honorio en pedirle pazes, y ofrecerselas; en Barcelona, Ciudad de España fue muerto por los suyos (segun se dize) despues dest: fue elegido por los Godos Segerico en Rey, à quien mataron tambien de la misma suerte por juizios de Dios, por verle con la misma inclinacion de la paz. Despues dèl fue electo Vvalia, pareciendoles que quebrantaria las pazes; y ordenòlo Dios de tal suerte, que antes las confirmò. Este tercero, por el gran juizio de Dios, queriendo passar à Africa con vna armada muy esforçada, y poderosa, à doze millas del Estrecho de Cadiz, con vna tempestad pereciò la mayor parte de ella; y bolviendo en si, haziendo memoria de la derrota que tuvieron los suyos en el Estrecho de Sicilia, quando desde Italia, despues del saco de Roma, quisieron passar à ella en tiempo de Alarico, por esta razon hizo vna muy buena paz con el Emperador Honorio, entregandose de vna, y otra parte rehenes muy selectos, y embiò à Placidia à su hermano Honorio, à la qual tenia en su poder, tratandola honestissimamente.

Reinò Geserico vn año: era muy conocido de los Romanos desde la entrada de Roma, de mediana estatura, de grande animo, y de profundissimo silencio, bien continente, colerico mucho, codicioso, mañoso, y prudente para solicitar, y atraer à si las gentes, y para sembrar discordias; cogeava algo, por vna caìda que diò de vn cavallo: Tenia muchos hijos, y deseando dexarlos acomodados en el Reino, para que no huviesse guerras, y discordias entre los suyos, solicitava la paz de el Imperio. Los hijos fueron Geserico, ò Gerefico, Hunerico, Guntemundo, Trasamundo, y Hilderico. Proponiendo, pues, à los suyos, que seria bien tener pazes con el Imperio, los Godos, que siempre fueron belicosos, y amantes de las armas, y de las guerras, solicitaron su fin, y le dieron la muerte en el año de 416. Sucediòle

Yva-

Vvalia, de quien dize Oroſio que por la ſeguridad, y conſervacion de el Imperio Romano ſe expuſo à gravíſimos rieſgos, y en peligros manifieſtos, peleando con las naciones barbaras, que eſtavan apoderadas de Eſpaña, en nombre de Romanos, ſin embargo de que eſtavan ya confederados con el Imperio, y le embiaron à dezir deſde Roma: *Tu cum omnibus pacem habe, omniamque obſides accipe: nos nobiſcum confligimus, nobis perimus, tibi vincimus, immortalis verò quæſtus erit Reipublicæ tuæ, ſi utrique pereamus* Qu en creyera eſto, ſi no lo enſeñara el efecto? (dize Oroſio) y aſsi nos dizen los que vienen de Eſpaña, que cada dia ay guerras entre ellos, y que ſe matan vnos à otros, y que Vvalia, Rey Godo, inſiſtieſſe en conſervar la paz con el Imperio. Lo que hizo Vvalia contra las naciones barbaras que dominavan à Eſpaña, queda dicho en la hiſtoria de los Suevos. Deshechas las fuerças de los Vãdalos, Alanos, y Suevos; Vvalia ſe bolviò à las Galias, y el Emperador le diò por eſtas vitorias la ſegunda Aquitania, y muriò en Toloſa de vna enfermedad prolongada, aviendo reinado tres años. Sucediò en el Reino

Teuderedo en el año de 420. y reinò treinta y tres años. Eſte Principe, pareciendole corto ſu Reino de las dos Aquitanias, no quiſo tener pazes con los Emperadores, y aſsi ocupò algunas tierras ſuyas; cercò la Ciudad Aureliana, y la tuvo con aprieto; pero defendiòla con mucho valor Aecio, Capitan del Imperio, de que no ſalio el Godo bien librado; paſsò à ſitiar à Narbona, de donde le echò Litorio, con auxilios que tuvo de los Hunos. Deſpues Litorio Inzo guerra à los Godos, aviendoſe valido para ello de encantos, y hechizos diabolicos, que no le ſirvieron de otra coſa, ſino de quedar ſin vida, y los ſuyos mal parados; en que ſe conociò quanto mas prevalece el que ſia de Dios, pues vence en ſu eſperança, y con ſu nombre, y perece con las promeſſas de Satanàs el que confia en ellas.

Viendo el Emperador Honorio quebrantadas ſus fuerças, determinò eſcrivir à Teuderedo, pidiendole ſe apaciguaſſe, y el Godo vino en ello con facilidad; y juntando armas Romanos, y Godos contra los Hunos; porque aviendoſe entrado por las Galias ſu Rey Atila, hombre tan feroz, y ſobervio, que èl miſmo dezia de ſi, que era el açote de Dios, ò por ambicion de levantarſe con el Imperio, ò porque los del Imperio ſe aprovecharon dèl para deshazer el poder de los Godos; y lo que ſe tiene por mas cierto es, que Genſerico, Rey de los Vandalos, le incitò para que ſe vengaſſe de los Godos.

Dizeſe de los Hunos habitaron antiguamente los montes Rifeos; Marcelino los puſo cerca del Occeano, por encima de la Laguna Meotis: era gente de aſpecto eſpantoſo, y terrible, ſus veſtiduras aſperas, y duras; no vſavan comer viandas aſſadas, ni cocidas, y ſe ſuſtentavan de raizes, y de yervas; algunas vezes ſangravan ſus cavallos, y bebian la ſangre. Aviendo ſalido eſta gente feroz de ſus tierras, ſe tiene por tradicion que echaron à los Godos de las propias; paſſaron al Oriente, entraron en la Armenia, y en otras Provincias de la Aſia; las dos Panonias las quitaron à los Godos en tiempos del Emperador Honorio: en eſtos con ſu acoſtumbrada fiereza determinaron apoderarſe de las Galias; deſtruyeron, quemaron, y echaron por tierra la Ciudad de Rems, mataron à ſu Obiſpo Nicaſio, partiendole la cabeça con vna ſegur, el qual dio ſu alma al Criador, cantando Pſalmos en alabança ſuya: ſitiaron la Ciudad Aureliana; confederaronſe con eſto Romanos, Godos, y Francos contra los Hunos, enemigo comun, y terrible, y los ſiguieron, y lo primero, Teodoredo les

obli-

obligò à que levantassen sus Reales del sitio de Aureliana, y que se entrassen en España por la parte de Cataluña. Governava los Romanos vn Capitan electo por Valentiniano, llamado Ecio. A los Francos su Rey Miroveo.

En Cataluña se dieron vista los dos campos; Teodoredo escogiò de los esquadrones el cuerno derecho; Ecio tomòel izquierdo con los Frãcos, el medio tenia Sanganino, Rey de los Alanos, que avian quedado en las Galias en la Ciudad de Aureliana, y le dieron este puesto por que no se fiavan mucho dèl. De la parte de Atila avia muchos Reyes de diversas naciones, en que entravan Ostrogodos; y para averlas con los de su misma nacion, los Vicegodos tomaron el lado izquierdo. Los Hunos, y su Rey estavan en medio, y los que los ayudavan tenian el cuerno derecho de su campo: ocupavan estos exercitos formidables vn valle, que cerrava vn monte; entendieron los vnos, y los otros que el ganarle seria muy importante; adelantòse para esto Turismundo, hijo de Teodoredo, y Capitan Romano, y ganaron el puesto con gran costa; viò Atila en los suyos algun desmayo, y assi les hablò, trayendoles à la memoria las muchas hazañas que avian emprendido, rindiendo muchas naciones en todas las Provincias, y tierras por donde auian andado, y que entendiessen que los contrarios con quienes avian de pelear en esta ocasion, eran los mismos que avian vencido en otras.

Acometieron con esto los Hunos con gran impetu; resistieron los contrarios con gran valor; todos pelearon ferozmente, cayeron de ambas partes, y la sangre derramada fue tãta, que se dize, que vn arroyo que avia cerca salió de madre, teñido de sangre, como si fuera con avenida grande. El Rey Teodoredo andando discurriendo, y animando los suyos, cayò del cavallo, por vna herida que recibio, y entre los pies de las gentes quedo muerto. Esto que parece que avia de causar desmayo en los Godos, los encendiò en tanta manera, que pelearon enojados, y rabiosos con animo de vengarle: mataron luego a vn pariente de Atila, llamado Lauderico; y el mismo Atila se viò perdido, y en los vltimos trances de la vida, con que le fue forçoso retirarse à sus Reales; porque Turismundo, hijo de Teudoredo, y otro hermano suyo Teodorico, acometieron colericos à los Hunos con tales fuerças, que los rompieron, y su Rey en el peligro dexò los suyos, y retirado à sus tiendas mandò encender vna hoguera para echarse en ella, si el aprieto fuesse mayor, para que sus enemigos no tuviessen gloria de averle muerto, ù de prenderle. Siguieronle los dos hermanos, y rodearon los Reales; y pensando Turismundo que llegava a las tiendas de su padre, entrava en las del enemigo; pelearon con èl, y le hirieron en la cabeça, cayò del cavallo, los suyos le recogieron, y le retiraron.

El Capitan Ecio con la confusion de la noche andava por el campo buscando los Godos, temeroso de algun desastre, hasta que bolviò, y los hallò en sus puestos, y passò lo restante de la noche guarecido entre sus armas. Atila no con menores recelos se hizo encerrar con vallados, que se hizieron de las sillas de los cavallos, y de otras jarcias militares: al dia siguiente vieron lleno el campo de cuerpos muertos, y los Hunos no determinaron acometer; porque Atila se hallò muy desarmado; pero hazia todos los esfuerços posibles con trompetas, è instrumentos belicos, para dar à entender estava cõ animo de pelear. Los Godos bien entendian, que si no era con vna gran rota, y gran perdida no avia de desistir, tambien echavan menos à su Rey muerto, y no sabian que se avia hecho dèl; y despues de averle llo-

llorado, hallaron tendido en el campo su cadaver, enterraronle con la solemnidad militar, y en su lugar pusieron à su hijo

Turismundo, el qual glorioso con la vitoria, y la Corona, con el corage de la muerte de su padre determinò acometer à los Hunos, consultandolo con Ecio; el Capitan Romano le aconsejò que lo dexasse, y que seria mejor acudir à las cosas de su Reino, por la contingencia que podrian tener con sus hermanos, que se podrian apoderar del govierno; pero à la verdad Ecio mas lo hazia recelando que vitoriosos, y vsanos no se levantassen contra el Imperio: hizolo assi el Godo, y bolviòse à su Reino. Atila despues de aver estado retirado algunos dias en sus Reales, passò el Danubio, y fue à hazer guerra à los Alanos: siguiòle Turismundo, favoreciendo à estos, y otra vez le venciò, como en la de Cataluña; con que el barbaro Atila se retirò à su tierra, adondè diò fin à sus vitorias, siendo dos vezes vencido por los Godos; la primera sucediò en el año de 451. segun los Consules que señala Marcelino.

Dizese que en esta guerra de Cataluña assistiò Reciario, Rey de los Suevos en Galicia, con sus esquadrones, en favor de los Godos. Pudo muy bien, por ser muy à los principios de su reinado; porque despues quebrantò pazes con ellos, y con los Romanos, como se ha visto en su historia.

CAPITVLO VI.

Mas prosigue la historia de los Godos.

REinò Turismundo poco mas de vn año; porque començo reinando sobervio, y vano, y estando enfermo, vno de los de su Camara, llamado Escalerno, en vna sangria le dexò correr la vena, y esto lo obrava por orden de Teodorico, y Frederico, hermanos del enfermo, y viendose mortal Turismundo, con vn pequeño cuchillo que alcançò tuvo tan buen animo, que matò à algunos de los conspirados que hallò delante.

Entrò en su lugar Teodorico su hermano, que reinò desde el año de 453. hasta el de 469. Este fue el que sustentò las guerras con su cuñado Reciario, Rey de los Suevos, de que hemos tratado: fue buen Rey, y de costumbres loables, aunque Herege Arriano. Por medio de Avito, Legado del Emperador Maximo, se confederò con èl, y assi hizo guerra al Suevo, cediendole el Cesar todo lo que le quitasse en España, y à lo que tenian en Cataluña los Godos agregò la Betica; matole otro hermano suyo, llamado

Eurico. España estava en este tiempo dividida en tres Imperios: los Suevos tenian à Galicia, y parte de la Lusitania: la Betica, y Cataluña era de los Godos; los Romanos eran Señores de las Provincias de Cartagena, y de la Carpentana, con lo restante de la Lusitania. Con ningunos paz Eurico, y assi se entrò en las tierras que le pareciò, y primero de la Lusitania; despues conquistò à Pamplona, Zaragoça, y Tarragona, con que fuera de Galicia quedò por Señor de lo mas de España, y triunfante se bolviò à lo que tenia en las Galias, adonde hallò nuevas que el Emperador Valentiniano era muerto por Maximo, y como à Maximo le avia muerto tambien vn Soldado, llamado Vrso, y viendo turbado todo el Imperio, se apoderò de las Ciudades de Arles, y Marsella; y viniendo contra èl Riotimo, Rey de Bretaña, y en favor del Imperio, fue vencido, y derrotado el Rey Britanico. Todas estas guerras fomentava desde Africa el Rey de los Vandalos Geserico, que avia salido de España, para tener con mayor quietud lo que possèia en aquellas Provincias, y Eurico se aprovecho tan bien de la ocasion, que se hizo Señor

de

de las Provincias de España, Francia, y Borgoña. Cuentase deste Rey, que estando vn dia en Arles, y teniendo a la vista su exercito, vió los hierros de las armas de diversos colores, blancos, pagizos, negros, y colorados, y que mudavan, y variavan de vn color en otro. Dió leyes à los Godos, escritas, lo que no avian tenido hasta entonces. Murió en Arles, aviẽdo reinado diez y siete años. Sucedióle su hijo

Alarico, año de 484. que estava en Tolosa quando murió su padre. En tiempo de este Rey era Emperador en el Oriente Zenon, que sucedió à Leon, el qual dió à Italia à Teodorico, Ostrogodo, que era de aquellos que despues de la batalla de Estelicon se apartaron de los Vicegodos, y se juntaron à los Hunos; sirvieron à Atila, y se hallaron en la batalla de Cataluña, como hemos dicho. Despues estuvieron en el exercito Imperial con Marciano, y les dava sueldo, y les dió tierras en Panonia, adonde vivieron. Vino à ser su Rey Teodomiro, el qual tuvo vn hijo fuera de matrimonio, cuya madre le llamó Entrelieva, y el hijo se dixo Teodorico, à quiẽ su padre, siẽdo de siete años, embió al Emperador Leon por rehenes de fidelidad: eran sus prendas naturales muy aventajadas, y como se crió en Palacio llegó a ser muy querido del Emperador. Deseó sin embargo bolverse para su padre, y el Emperador le dió licencia, y le heredó en el Reino de su mismo padre.

Bolvió Teodorico à Constantinopla, en ocasion que el Rey de los Herulos, llamado Odoacre, avia entrado en Italia, y se avia apoderado de sus Provincias. Encargó el Emperador esta guerra à Teodorico, y èl se dió tan buena maña, que echó dellas al enemigo, se quedó por Rey de Italia, y se apoderó de Roma. Para conservarse mejor en lo adquirido trató de tener pazes, y amistad con las naciones que estavan mas poderosas, que eran los Frãcos, Borgoñones, y Vicegodos; y assi ante todas cosas se casó con Audefleda, hermana de Clodoveo, Rey de los primeros, que eran los Francos, que ya en este tiempo era Christiano de fe de el año de 496. y porque tenia dos hijas el mismo Teodorico fuera de matrimonio, avidas en vna muger, cuyo nombre era Mesia, la vna se dezia Teudogoda, la casó con Alarico, la otra, llamada Ostrogoda, casó con Gundibaldo, Rey de Borgoñones, y de antes era amigo de los Vándalos de Africa, por estar casado su Rey Gundemundo con vna hermana suya.

Començaron à tener contiendas los Francos, y Vicegodos, no obstante el parentesco, y llegaron à guerrear vnos contra otros, y no obstante que los procurò componer el Ostrogodo Teodorico, Rey de Italia; porque hallò que Alarico tenia mas razon, ò à èl se lo pareciò, determinò ayudarle. Vinieron à batallas Francos, y Vicegodos; estos fueron los vencidos, y muy deshechos, y Alarico murió en la demanda. Los Francos, y Borgoñones que se avian ayudado, ganaron muchas Ciudades, y tierras de las que tenian los Vicegodos en las Galias, y las repartieron entre si. Dizese que se hallaron entre los despojos de los Godos muchos vasos de los del Templo de Ierusalen, que Alarico su antecessor avia sacado de Roma, y se aviã conservado entre ellos, y aora passaron al poder de los Francos. Aunque Alarico no tuvo opinion de buen Rey, sin embargo dió leyes escritas à los suyos, como lo avia hecho su padre, y hizo recopilar el Codigo del Emperador Teodosio; reinò veinte y tres años; dexò vn hijo de su muger Teodogoda, q̃ era muerta, llamado Amalarico, y otro natural, que se dezia Gesaleuco. Amalarico quedò de cinco años, y los Godos eligieron por su Rey al mayor de los dos.

Gesaleuco, que entrò reinando

año

año de 506. y llevò muy mal el Rey de Italia Teodorico, que ſu nieto dexaſſe de ſer Rey por reſpeto alguno, y como tan poderoſo embiò à Francia vn gran exercito; y por Capitan à vn Conde, llamado Ilba, que governava los Cepidas, con dos fines, de reprimir à los Francos, que eſtavan muy ſobervios con los ſuceſſos paſſados, y el otro para que ſu nieto fueſſe reſtituido en ſu Corona. Geſaleuco temiendo ſu gran poder ſe ſaliò de Francia, y ſe vino à Barcelona: el Conde Ilba venciò à los Francos, y en nombre de ſu Rey ſe apoderò de Proença, y de Narbona, que quitò à Gundebaldo el Borgoñon. El Rey de los Vandalos pareciendole que el poder de Teodorico iba creciendo, aunque eſtava caſado con vna hermana ſuya, ò por cõpaſsion del caìdo Geſaleuco, que le fue à viſitar à Africa. Dizen vnos, que le diò ſocorros de dineros, y otros que no le diò nada, èl ſe bolviò à Francia, adonde eſtuvo vn año oculto, en el qual hizo gente, y entrò en batalla con Ilba, en que quedò ſegunda vez vencido cerca de Barcelona, y murìo à pocos dias, aviendo reinado cinco años.

Quien fueſſe el inmediato ſuceſſor de Geſaleuco, no eſtà muy cierto; algunos dizen que el miſmo Teodorico, Rey de Italia; y eſto concuerdan los Concilios que ſe celebraron en eſtos años en Eſpaña; otros quieren que fueſſe ſolamente Adminiſtrador por ſu nieto Amalarico: dizen mas, que vino à Toledo, y que ſe casò con vna ſeñora nobiliſsima de el origen antiguo de los Eſpañoles, à quien Marco Maximo llama Flavia Santina, y que deſte matrimonio huvieron al Duque Severiano, padre de los Santos San Leandro, San Fulgencio, San Iſidoro, y Santa Florentina. No quiere el P. Mariana paſſar por eſto, y dize, como ſuele, que ſon conſejas de viejas, como ſi lo que dize San Iſidoro, que èl atribuye à D. Lucas de Tuì; y quando lo fuera, no fuera de mas monta que vn argumento negativo que pone, por parecerle que no lo dixo Marcelino; y ademàs de que nos pudieramos quietar con la autoridad de San Iſidoro, le aſſeguran las de Marco Maximo, y ſeñala el año en que ſe celebraron eſtas bodas. Pareciòle al Padre Mariana que no avia en eſtas Provincias Eſpañolas quien igualaſſe la hidalguia de los Godos, y à eſto llama conſejas, &c. Danle a Teodorico quince años de Reino en Eſpaña por èl, ò por ſu nieto; en todos ſon quarenta. Sucediòle en eſtas Provincias ſu nieto

S. Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina.

Año 508. y 514 y ſeñalando el año de las bodas 519. Iul. Cron. n. 259. y num. 270.

Amalarico, año de 531. à los principios de ſu reinado casò con vna hermana del Rey de Francia Childeberto, hijos de Clodoveo, ya muerto, llamada Crotilde; y por via de dote, ù de reſtitucion, y pazes le dieron à Toloſa con ſu Eſtado, poſſeſsion antigua de ſus anteceſſores. Avia mamado en la leche Crotilde las virtudes de ſu madre, tambien Catolica, y llamada Crotilde, que fue muy ſanta ſeñora, hija de Gundibaldo, Rey de los Borgundiones, que no fue pequeña ocaſion para que ſu marido ſe convirtieſſe à la Fè de Chriſto, y la hija fue dotada de grandes partes naturales, y virtudes, y por eſto fue muy aborrecida de ſu marido, y de los ſuyos, que eran Arrianos, tanto, q̃ dentro, y fuera de caſa la dezian muchas injurias, y ſu marido procediò con tãta locura, y vileza, que deſpues de dezirle afrentoſas palabras, ponia las manos en ella. La ſanta Reina llevava eſtos trabajos cõ mucha diſcrecion; porque entendia reducir con eſto à ſu marido, haſta que no pudo mas, viendole tan obſtinado, determinò dar cuenta à ſus hermanos, y le embiò vna carta llena de lagrimas, y ſentimientos, y los pañuelos manchados con la ſangre de ſus heridas. Eſta embaxada dize Marco Maximo que la llevò San Ausberto, Obiſpo de Braga, de quien ſe fiò eſta

Reina, por ser paisano suyo, por su madre, y de la Germania, y se debia de compadecer mucho de Crotilde, y la pone en el año de 527.

No solo Childeberto, que reinava en Paris, sino tambien otros tres hermanos suyos, todos Reyes, en quienes Clodoveo su padre avia repartido sus Provincias; el segundo era Clotario, Rey de Soenssons, Clodomiro de Orliens, Teodorico el Menor tenia lo de Metz de Lorena; los quales teniẽdo noticias de lo que passava, bramavan como leones: jũtaron sus fuerças, vinieron contra España, y contra Amalarico, que cobarde, hallandose culpado, y sin fuerças puso se en huida; y acordandose que iba desapercibido de dineros, bolviò (dizen) a Barcelona à buscar sus joyas, quando ya los Franceses avian entrado en la Ciudad, y queriendo guarecerse en vn Templo de Catolicos, encontrò con vn Soldado de los Reyes, y le matò con vn bote de lança. Pone se la muerte de Amalarico en el año 535. los Reyes hermanos llevaron consigo à Crotilde, y sus Soldados fueron muy aprovechados de assaltos, y correrias que hizieron en España, è yo determinè dexar aqui esta historia de los Godos, y bolver à la de los Suevos de Galicia.

CAPITVLO VII.

De la sucession de los Reyes Suevos, y del año de la muerte de los Martires San Vicente, y sus Compañeros de Leon.

EN el libro antecedente hemos dado cuenta de los Reyes Suevos, que reinaron en Galicia, y de su sucesion, y la dexamos en Remismundo, que apostatò de la Fè, y se bolviò Herege Arriano; y dèl dize Marco Maximo, que aun reinava en el año de 470. quando entrò en las Ciudades de Coimbra, y de Lisboa; y porque se halle todo junto el Sylabo destos Reyes de Galicia, y el tiẽpo que reinò cada vno, le ponemos aqui, sacado de los Autores que quedan citados, Idacio, y San Isidoro, y segun lo dispuso Vivar en las Notas à Marco Maximo. *Año 516. fol. 342.*

Sylabo entero de los Reyes Suevos que reinaron en Galicia.

I. Hermenerico, Primero deste nombre, y Rey de los Suevos que entraron en España año de Christo de 409. entraron en ella, y sujetaron gran parte de la Provincia de Galicia en espacio de dos años: Assi lo tienen Dextro, Idacio, Maximo, San Isidoro, y otros Autores de fuera de España, de quienes lo han tomado el Arçobispo D. Rodrigo Ximenez, y otros modernos; reinò hasta el año de 440.

II. Rechila, Primero deste nombre, hijo del passado, que reinò hasta el año de 447. y assi le cuentan ocho años, Maximo, y de San Isidoro. Estos dos murieron Gentiles; heredòle su hijo

III. Reciario, Primero deste nõbre, fue Catolico, aun en vida de su padre, como lo dize Idacio; reinò en Galicia, y en la mayor parte de España, desde la muerte de su padre, hasta el de 455. fue vencido por Teodorico, Rey Godo, cerca del rio Orbigo; à este le omitiò Maximo; pero hablan dèl Idacio, y San Isidoro, de quien trata tambien Luitprando, y dize, q̃ siendo Gentil se hizo Christiano por la predicacion de S. Balconio, Obispo de Braga, y de otros Obispos, y que favoreciò mucho à los Catolicos, y à las Iglesias, en las quales se predicava publicamente la Fè Catolica por Santo Toribio el Obispo de Astorga, y diò facultad para que se celebrasse vn Concilio en Aguas Celenas las antiguas. Fue este Rey preso por sus enemigos cerca de la Ciudad de Oporto, en el año 455. *Adu. n. 21*

Maldra tirano, Frauta tirano, Frumario tirano: estos llegaron al año de 462.

IV. Remismundo sucediò à Maldra, que segun S. Isidoro, fue su hijo:

A Maldra ſucediò Frumario, que reinò tiranicamente dos años; y aviendo muerto en el del Señor de 462. Remiſmundo reinò ſobre todos los Suevos, y apaciguò las coſas de ſu Reino, el qual, como ſu anteceſſor Reciario, fue cautivo, y preſo, y los Suevos ſe entregaron à Teodorico, Rey de los Godos (y acaba de dezir Idacio fue deſtruìdo el Reino de los Suevos; y ſi ſe dà credito à Idacio, como ſe debe, pues habla como teſtigo de viſta, ſiendo Remiſmundo el que reſtaura el Reino que feneciò en Reciario, no ſe deben tener por Reyes legitimos, ſino por tiranos Maldra, Frauta, y Frumario. En tiempo de Remiſmundo muriò Idacio, con que no nos podemos valer de èl de aqui adelante. Reinando eſte (no lo dezimos ſin dolor) con la comunicacion de los Godos Arrianos entrò Ayaz, Herege de ellos, en Galicia, y con ſu veneno prevaricò al Rey Remiſmundo, y à los ſuyos; y dize Marco Maximo, que ſu Reino paſsò de los años de 470. Deſde aqui comença la laguna deſta Monarquìa, y ſe interrumpe el Catalogo deſtos Reyes, ſegun el Cronicon de San Iſidoro; pero proſiguiòle Marco Maximo, y noſotros con èl. A Remiſmundo

V. Sucediò Hermenerico, Segundo deſte nombre, gran protector de los Arrianos, y gran perſeguidor de Catolicos: habla dèl San Marco Maximo, quando trata de ſu viznieto Ariamiro, diziendo: *Reciario Sueuorum Regi Catholico, filius eius Ariamirus Catholicus in Regia Sede Sueuorum feliciter ſuſcedit: qui multum honorat Sanct. Vincentium Legionenſem Martyrem, quem Rechilla, filius Hermenerici Arriani eius auus occiderat.* Que vltimamente viene à dezir, que Rechila, padre de Reciario, Catolico, y abuelo de Ariamiro, tambien Catolico, fue el que martirizò à San Vicente de Leon con ſus Compañeros: Pruebaſe ſu nombre, y ſu Reino de lo que ſe verà adelante; el qual

Año 556.

ſiendo, como fue, hijo deſte Hermenerico, ſucediò en el Reino de ſu padre, y ſe llamò Rechila: reinò Hermenerico cerca de cincuenta años.

VI. Rechila, y deſte nombre el Segundo, heredò eſte Reino, y juntamente la impiedad de ſu padre cõtra los Catolicos, en què año le heredò, ni el de ſu muerte, apenas ſe ſabe; pero ſabeſe que en el año de 527. ſegun lo dize Marco Maximo, los Catolicos fueron muy maltratados de los Arrianos Suevos; y aſsi Maximo nombra en el año de 470. à Remiſmundo, padre de Hermenerico, y en el año de 526. à ſu nieto Rechila, martirizando à San Vicente; y de Reciario ſu hijo no habla dèl haſta el año de 531.

VII. Reciario, Segundo de eſte nombre, heredò el Reino de ſu padre, y no la impiedad; y Marco Maximo dize como ſe convirtiò à la Fè Catolica, y que S. Martin Dumiẽſe le inſtruyò en la Religion, y en lo que debia creer, y que en ſu tiempo ſe convirtieron los Suevos de la heregia Arriana, el como, y quando adelante ſe dirà, con las demàs circunſtancias que precedieron à eſto.

VIII. Ariamiro, ò Teodomiro, hijo de Reciario, convirtioſe juntamente con ſu padre; y deſpues fue grande fenſor de la Divinidad de Ieſu-Chriſto, y deſto tomò el nombre de Teodomiro, y el de Catolico, que aſsi le nombran los Padres de los Concilios de Braga, y Lugo, y el Sãto Obiſpo de Zaragoça Marco Maximo. Deſde ſu tiempo buelve S. Iſidoro à continuar la ſuceſsion de los Reyes Suevos de Galicia; y dize que muriò en el año quarto del Emperador Iuſtino el mas moço, que fue el de 570. aviendo reinado veinte y quatro. Sucediòle ſu hijo

IX. Miro; fue excelente Principe en piedad, y Religion. Hablan dèl Maximo, y el Abad de Valclara, reinò diez y ſeis años; obſcureciò ſus hechos con aver ayudado al Rey Leovigildo, Godo, quando fue con-

tra su hijo San Hermenegildo à Sevilla, adonde murio; huvo yerro en el que trasladò à San Isidoro en su Cronicon, adonde dize que reinò treze años, siendo la cuenta, que de setenta a ochenta y seis vàn diez y seis años. Tambien se llamò este Principe Teodomiro, por aver sido muy Catolico, como se colige de los Actos del Concilio quarto de Lugo.

X. Eurico, y otros le nombran Evorico; fue hijo del passado, y sucediò en esta Corona en el año de 586. pero en el mismo año fue despojado del Reino por Andeca, tirano, tio suyo, y le hizo ser Monge por fuerça, y al mismo Andeca le sucediò lo mismo; porque fue privado del nombre de Rey, y del Reino por Leovigildo, que quitandose el cabello le hizo ser Monge; con que Galicia quedò incorporada en el Reino de los Godos desde el año de quinientos y ochenta y siete.

Estos fueron los Reyes Suevos que reinaron en Galicia, por espacio de ciento y setenta y ocho años; destos el Sexto Rey, llamado Rechila, fue el que martirizò à San Vicente, à San Ramiro, y à sus Compañeros en la Ciudad de Leon, como lo afirma Marco Maximo en el año de 526. assi lo assientan por conclusiõ cierta el Padre Maestro Vivar en las Notas à Maximo, y Don Iuan de Salaçar en su Martirologio; y de este mismo sentimiento fueron el Padre Fray Geronimo Roman, de la Orden de San Agustin, y el Padre Yepes, que se governaron por la historia manuscrita que se hallò en el Monasterio de San Claudio de Leon, aunque ay yerro en el año que señalan, que es el de quinientos y cincuenta y quatro, puesto que ni el Reino de Rechila llegò à este tiempo; y puesto que en èl Reciario su hijo ya era Catolico, como probarèmos adelante con evidencia.

A los 11. de Março.

Resta aora averiguar la verdad que señalà vn Epitaño, que se halla en la Iglesia del Monasterio de San Claudio de Leon, de la Orden de San Benito, que està en versos Latinos; y el vltimo dize:

Obijt in pace die V. Idus Mart. Era DC. LXVIII.

Mucho ha dado en que entender este Epitafio à nuestros Escritores; por el año que señala, que segun la cuenta de la era viene a ser en el de 630. quando toda la Iglesia de España estava muy en paz, ni avia Principe, ni Señor, ni aun particular Español, que no fuesse muy Catolico; y assi con razon se duda de quien pudo ser el que mandasse executar el martirio destos Santos, y han dado varias explicaciones à la cuenta que señala el Epitafio, aun despues que salieron, y se nos comunicaron las obras de Marco Maximo, Obispo de Zaragoça, y Monge antes de la Orden de San Benito, que nos diò el punto fixo del año, diziendo, que Rechila, Rey tirano, los hizo martirizar, por ser Arriano, en el año de CDXXVI. y assi los que admiten la cuenta, y el hecho de Maximo, dizen, que el numero de ciento, que haze la letra C. se debe quitar, y que queda la muerte del Santo en el año 530. Añade mas el Padre Vivar en apoyo desto, que la letra C. se puso alli para explicar el numero de quinientos, y que en lenguage Gallego, quãdo se quiere dezir quinientos, se dize vulgarmente cinco cientos.

Nuestro amigo Don Iuan de Tamayo Salaçar es de parecer, que el vltimo renglon, que dize: *Obijt in pace die V. &c.* se ha de entender de la translacion que se hizo del cuerpo del Santo à la Ciudad de Oviedo, y que no se ha de quitar la C. sino entender que fue trasladado à Oviedo en la era de 668. que es el año de 630. y que en este sentido se puede entender la significacion del verbo *Obijt*, que no todas vezes significa morir; porque algunas significa ausentarse; y que assi este año se ausentò el cuerpo de San Vicente; esto es, fue trasladado.

La

La interpretacion es ingeniosa, y bien me acomodara yo con ella, si no fuera por dos repugnancias que hallo; la primera es de historia; porque se ha de suponer, que el cuerpo, y reliquias de este Santo no fueron trasladadas à otra parte, sino à la Ciudad de Oviedo, y esta Ciudad de Oviedo no acabando de persuadirse muchos que no fue Ciudad, ni tuvo tal nombre, hasta que la fundarõ los Reyes Don Fruela el Primero, y su hijo Don Alonso el Casto, que le diò la vltima mano. Vease à Morales en las historias destos dos Reyes, y desto se verà mucho en este mismo libro mas adelante. Mas (que es la segunda repugnancia) que el primer renglon deste Epitafio dize assi:

Hoc tenet ornatum venerandum corpus Vincentij Abbatis, &c. Que se interpreta: Este sepulcro està adornado con el honorifico cuerpo de San Vicente Abad. Luego dize dèl, que fue Martir insigne; el qual como habla de presente, no puede venir bien con el *obijt*, que es preterito; porque si dize que està alli, como puede verificarse que le llevaron de alli? Y seria cosa vana dezir, que el vltimo renglõ fue añadido despues de su translacion, porque los caracteres son de vna misma mano, como se reconocen en la misma piedra, y en su estampa, que hizo abrir el Padre Vivar, y la pone.

Fol. 344.

Ni la interpretacion de Vivar satisface; porque si bié sea verdad que en lenguage Gallego se diga (con menor policia) cinco ciento, no se escrive desta suerte, ni en guarismo, ni en cuenta Castellana, ni nos dara Vivar exemplar de esto en escritura alguna; y assi mas me acomodo con dezir, que el que escriviò el Epitafio le escriviò muchos años despues, y que no alcançò el año, ni el tiempo en que muriò el Santo; y que quando se escriviò el rotulo, aun sus reliquias estavan alli, como veremos luego; si bien acertò el dia de su martirio: porque como advirtiò Salaçar, algunas Iglesias celebran su festividad à los 11. de Março, y la de Oviedo celebra à 11. de Setiembre, y el M. R. en este dia, se ha de entender de su translacion.

Otra dificultad nos queda q̃ vencer acerca de su translacion, que la pone Marco Maximo en el año de 531. y es mi reparo el que comencè à hazer arriba, que en este año, ni avia Ciudad, ni aun esta voz Oviedo era conocida; porque si quisiere dezir alguno, que pudierõ ser llevadas estas reliquias à vn monte, llamado Oviedo, en cuyo sitio se fundò despues esta Ciudad, y que en èl antes de su fundacion avia vn Convento de la Orden de S. Benito, de la vocacion de S. Vicente, y lo fundare en lo que dize Yepes; y en vna escritura que trae el mismo Autor, en que consta como Montano, Presbitero, con otros compañeros suyos fundaron este Monasterio en el Lugar, y Monte, llamado Oviedo, adonde otro siervo de Dios, cuyo nõbre era Maximo, avia començado à labrar Casa, ò Eremitorio, desmontando aquella espesura, y los compañeros de Maximo hizieron Iglesia, y la dedicaron à San Vicente el Martir Levita de Zaragoça: es la data de esta escritura en la era de 819. reinando D. Silo, que es año 781. y assi antes desto no avia Convento, ni iglesia.

Cent. 3. escrit. 11. en el Apend.

Consta tambien de lo que dize Vivar, que oy se venera en la Capilla llamada Camara Sãta de la Iglesia de Oviedo en vna arca de plata el cuerpo de San Vicente Abad, y Martir, y que en ella ay este rotulo: *Magister Garcias huius almæ Ecclesiæ Archidiaconus, ad honorem Sancti Vincentij Martyris, quondam Abbatis Monasterij Sancti Claudij Legionensis, cuius corpus reconditur in hac arca, 1306. qui est 1268.* Y dado caso que este santo cuerpo estuviesse colocado en la Camara Santa muchos años antes, no en arca de plata, sino en otra, no pudo ser antes de la fabrica deste Santuario, sino despues; y assi el

texto de Marco Maximo, en quanto à la translacion esta superfluo, y es afectado, y como tal se debe quitar de las obras de Autor tan santo.

Despues de estas supociciones, la historia destos Santos, tomada del Breviario Compostelano, es de esta suerte, mudando, como se debe mudar, el nombre del Rey Suevo Resciliano en Rechila su padre. Vn Rey de la nacion de los Suevos llamò à Vicente, Abad del Monasterio de los Santos Martires Claudio, Lupercio, y Victorico, sito en los arrabales de la Ciudad de Leon, de la Orden de San Benito, varon observantissimo de la Fè Catolica, y embiandole à llamar, para que se hallasse en vn Cõcilio que avia juntado, y donde el Santo fue traìdo; el Rey le reprehendiò asperissimamente por que no assentia à los dogmas de la seta Arriana; à lo qual respondiò Vicente, que de la muerte, ù del sentir bien de semejante error, escogeria lo primero, teniendo en poco sus amenaças, y que por quanto se le podia poner delante, no dexaria de assentir à lo que enseñava, y avia aprobado el Concilio Niceno.

Encendido de colera el Rey, en presencia de los que se avian juntado en aquel Conciliabulo, le hizo desnudar, y açotar cruelissimamente, hasta correr la sangre por tierra, y despues le hizo meter en vn calaboço cerrado, y selladas sus puertas cõ el sello de su anillo. Fue alumbrado aquel lugar con claridades del Cielo, y confortado Vicente por Espiritu Celestial, y restituido à su antigua salud, y allì cantava alabanças al Señor. Sacaronle el dia siguiente à la junta, y en voz alta pronunciò el Simbolo, en que fue condenado el error de Arrio, diziendo: *In Diuinis nihil prius, aut posterius, nihil maius, aut minus, sed totæ tres Personæ coæternæ sibi sunt, & coæquales.* Fue degollado a los 5. de los Idus de Março.

Esto es lo que tiene el Breviario Compostelano, de otras memorias se saca lo siguiente. Los Monges cõ Ramiro, Prior de aquel Convento, aviendo entendido la muerte de su santo Abad, con la obscuridad de la noche siguiente traxeron el cuerpo à su Iglesia, y le dieron sepultura junto à las de los Santos Martires Claudio, Lupercio, y Victorico; y el averle dado tal sepultura, fue clara señal que su alma passò à las eternas moradas del Cielo con la corona del martirio, y no saliò vana su presuncion, porque à la noche estando todos juntos en oracion, y quedandose dormidos, se les apareciò su Abad en forma que le conocieron, rodeado de claridad celestial, y les hablò desta manera: *Ya hijos mios se llegò el tiempo de vuestros sacrificios, si huviere alguno de vosotros que deseare teñir sus vestiduras en la sangre del Cordero, levantese, porque serà coronado el que pelleare como valeroso: y si alguno se hallare con animo flaco para la contienda, salgase à buscar otra celda. Yo, como veis, hermanos, estoy ya en possession de vida eterna, y en el numero de los Martires del Señor*; y con esto desapareciò la visiõ.

Como quedò por Prior Ramiro en lugar de San Vicente, al siguiente dia, juntos los Monges, les hizo vna platica muy espiritual, y grave, cuya conclusion fue, que puesto que el cuchillo del tirano los amenaçava à todos, les dixo, que los que se hallasen esforçados para el encuentro de los enemigos, se apresta ssen à la pelea, y fenecido el razonamiento, apartò los mas flacos, y dandoles osculo de paz, los encaminò à las mõtañas de Galicia: quedaron con Ramiro doze dellos, y con ellos se fue à la Iglesia (que fueron los que escogiò el Espiritu Santo para defensa de la Catolica Religion) y entendiendo su Pastor que su hora era llegada, y que los Ministros de el Rey tirano venian, abriò las puertas del Templo, y con sus doze Compañeros, viendolos, en alta voz, y canto Monastico, alternando versos, cantaron: *Credo in vnum Deum,*

Deum, &c. Y repetidas muchas vezes: *Et in vnum Dominum Iesum Christum Filium Dei Vnigenitum, &c. Deũ verum de Deo vero consubstantialem Patri, &c.* Los Arrianos acometieron à ellos como lebreles rabiosos, y se cebaron en sus cuerpos, y sangre, y los hizieron pedaços. Despues entrando en el Monasterio le pusieron fuego, y acabado de consumirle, y echado por tierra, contentos se bolvieron à sus posadas. Viniendo la noche, los Catolicos enterraron los cuerpos santos en la misma Iglesia, los de los Monges indistintamẽte; el de San Ramiro le pusieron à parte en monumento de piedra tosca, adonde descansa con los demàs. Despues el de Ramiro fue levantado de tierra, y fue colocado en arca de plata en el año de 1596.

CAPITVLO VIII.

Del Monacato de San Vicente, y de sus compañeros Martires, y de su instituto.

EN quanto al instituto, y observancia de Regla Monacal, que ayan guardado, y professado San Vicente Abad, y sus Monges, todos los Autores que han escrito de la Orden del Gran Patriarca San Benito los tienen por de su misma Religion: valense para esto de muchos de los Breviarios de Espaẽa; y en esta conformidad hablan todas las historias Españolas, llevados del comun sentimiento, viendose con los nombres de Abad, y Prior, y viendo tambien que lo fue el Santo, y ellos en Monasterio que professa este instituto, y que estos Martires Santos padecieron en tiempo que vivia San Benito, sin detenerse en averiguar el año fixo de su martirio, ni en el que este Sagrado instituto entrò en Espaẽa; y assi los Escritores de esta Orden que mas de espacio hizieron algun reparo, le señalarõ despues de la muerte de su Gran Padre, ò muy cercano à ella: estos fueron el Padre Fr. Geronimo Roman, de mi Religion, à quien siguiò el Padre Fray Antonio de Yepes, que los pone en el año de 554. ocho despues (como èl dize) de la muerte de San Benito. El Padre Roman en el de 567. entendiendo estos dos Autores, que poco despues se convirtieron de la heregia Arriana los Reyes Suevos, que fueron los que los martirizaron: Arnoldo en el de 585. Baronio en el mismo año, suponiendo que el Rey Leovigildo fue el que los hizo Martires, y entregandose mas al tiempo, y governandose por la escritura de piedra Morales, Mariana, y Sandoval en el año de 630. sin reparar que no avia en este tiempo Rey Herege, ni Tirano que les pudiesse dar muerte en odio de la Fè, porque eran ya muy Catolicos, y assi todos estos Autores anduvieron *in solitudinibus errantes.* Antes que S. Marco Maximo, Obispo de Zaragoça, Monge de la Orden de San Benito, nos diò el punto fixo del año en que padecieron, que fue el de 526. como hemos dicho, y su texto de intento reservè para este lugar.

Dize assi en las impresiones de Vivar, y en la de Zaragoça: *S. Vincentius Abbas Legionensis (ex ordine post S. Benedicti, quem accepit paulò antequam pateretur martyrium) floret. Patitur verò sub Recchilla ne Rege Suevorum haretico, anno 526.* El Romance es este: San Vicente, Abad de Leon (de la Orden de San Benito, que professò poco antes que padeciesse martirio) florece aora, y padeciò en poder de Rechila, Rey de los Suevos, Herege, en el año de 526. Este texto, que es tan ilustre, ha de ser nuestro Norte por donde nos hemos de governar despues de corregido.

Hizo este parentesis (*ex Ordine post S. Benedicti, quem accepit paulò antequam pateretur martyrium*) gran dificultad (y con mucha razon) al Padre Maestro Vivar, y por èl, y por otros de este genero fue calumnia-

do el Cronicon de Marco Maximo; porque en aquellos tiempos no se platicava, ni vsava el escrivir, ni dezir de algun Santo, o hombre insigne, que fuesse de este, ù de aquella Orden, de las que avia entonces; quales eran la Orden de San Agustin, y la de San Benito; porque solo se dezia N. Monge, ò *Monachus*, sin dezir de San Agustin, ni de San Benito; y quando mucho, se dezia de tal, ò tal Monasterio: *Monasterij Sisla Serueritani, vel Agalensis, vel Sanctus Cosmæ, & Damiani, S. Petri, vel Sancti Pauli, &c.* Y assi el Padre Vivar en las notas que escrivió sobre la Epistola Nuncupatoria que Marco Maximo escriviò à Argevato, Obispo de Oporto, à quien dedicò esta obra (que es el Cronicon que continùa el de Flavio Dextro) entre otras forma esta dissertacion debaxo de este titulo: *Num verba illa Ordo S. Benedicti, aut S. Augustini, seu Augustinianus, aut Benedictinus, quæ in Chronicis passim reperiuntur, Authoris germana sint, aut suppositæ?* Y luego prosigue, diziendo:

Fol 75. n. 30

No ay cosa que mas sospechosa haga la verdad desta historia de Marco Maximo, que aquellas vozes que se hallan en ella, *de la Orden de S. Benito, y de la Orden de San Agustin*; porque estos vocablos son muy modernos, è inventados, para distinguir las Religiones nuevas, lo qual se prueba ser assi; porque no se hallan en ningun Autor de los antiguos, desde mil años despues de la Encarnacion del Señor; y assi parece que toda esta obra es supuesta, y prohijada à vn Autor verdadero; y otros quando menos, que està viciada. Põdremos aora los fundamentos que tienen los que achacan esto à la obra, para que se averigue la verdad.

Dos son los principales; Marco Maximo quando habla de los Monges que huvo en su tiempo en España; estos son de si mismo, de San Leandro, Arçobispo de Sevilla, de S. Vicente de Leon, de San Millan; dize que fueron de la Orden de San Benito: Y de San Eutropio dize, que fue de la Orden de San Agustin, y assi de otros: y es assi, que muchos Autores graves han tenido por cierto, que la Orden de San Benito ha muchos años que entrò en España, ò por San Mauro, ò por sus Monges, que vivierõ en Francia, ò por otros del mismo instituto; y no faltan escrituras de Reyes de España, en las quales se dize, que los Monges Benitos, y la Regla del Santo Patriarca no entrò en estas partes antes del año de mil. El Rey Don Sancho de Navarra, y Aragon dotò el Convento Legerense, y traxo à èl Monges del Cluniacense, de la Orden de San Benito, como lo dize el mismo privilegio, y da la razon desto, diziendo: *Audiens B. Benedicti doctrinam vbique rutilare, cogitauit qualiter in regionibus suis, eam posset transplantare, & mittens ad Cluniacense Cœnobiũ, euocauit inde Abbatem, & eum Illo-gregem Monachorum.* De que se colige, que si huviera avido en aquel tiẽpo Monges Benitos en España, no dixera como de oìdas, que la doctrina de su Maestro resplandecia por muchas partes; y assi el Comentador de las obras de San Eulogio, ò fuesse Ambrosio de Morales, ò otro alguno, puso à la margen de este privilegio, que està en las Notas del libro 2. de San Eulogio, del memorial de los Santos esta nota: *Diui Benedicti Ordo, quando primum in Hispanis.* Y la data desta escritura es la era de 1060. que es el año de 1022.

Mas claramente su nieto de este Rey el Rey Don Sancho en otro privilegio que diò al mismo Monasterio, que le puso Yepes en el tom. 4. escritura 15. hablando del instituto Cluniacense, que passò al Monasterio Legerense, dize: *De cuius Sanctissimo fonte Ordo B. Benedicti in his partibus prius emanauit.* Y lo mismo se dize en otro privilegio del mismo Rey, concedido al Monasterio

de

de San Iuan de la Peña, era de 1011. que es año de 973. y le pone Yepes tom. 3. escrit. 2. en que dize el mismo Rey Don Sancho el Primero: *Do, & concedo, & confirmo Abbati Aymerico, & Monachis sub eo, vel successoribus suis Deo militantibus talia præcepta, & præuilegia, & decreta, & libertates, qualia habet Claniacense Manasterium, de cuius Sanctissimo fonte, Ordo R. Benedicti, in hoc loco prius emanauit.* Y segun esto, como pueden verificarse las cosas de Maximo, quando habla tantas vezes de los Discipulos de San Benito, y de su Orden, en quanto à que vinieron à España, ni lo de los Monasterios Agalienses, y el de San Cosme, y San Damian de esta Orden, de quienes supone que se fundaron en vida de San Benito, ò muy cerca de su muerte.

Y despues de poner algunos exẽplos de la Orden de San Benito, dize: No menor escrupulo causan las clausulas que dizen: *Ordinis S. Augustini*, quando dize en el año 584. que San Arruago, Monge Godo, lo fue. Y de los Santos Martires de Africa Liberato, y sus compañeros, dize: *Monachi Augustiniani*, en el año 474. y mucho mas dificultoso parece lo que dize año de 575. de San Donato, que *Regulam S. Augustini locupletiorem, initioremque in Hispaniam inuexit.* Porque què Regla es esta de San Agustin, tan estrecha, que tuvo necesidad de mitigarla, y de suavizarla? Y lo que mas es, que San Ildefonso, que escriviò sus actos, en el libro de los Varones Ilustres hizo memoria de sus libros, y de los que passaron de Africa à España, y de la Regla de San Agustin no habla palabra.

Aora dize este Autor, que nos dirà su sentimiento con todo amor de la verdad: y lo primero asienta, que ninguna de las opiniones opuestas se puede convencer con claridad, si estas palabras, v. g. *Ordinis Benedictini, aut Augustiniani*, fueron escritas por Marco Maximo, ò si fueron añadidas à su Cronicon; como quiera que no tengamos à mano el original de su obra para examinarlo, y assi se ha de tener lo que fuere mas conforme à razon; y lo que pareciere que se ajusta mas al estilo, y modo de hablar de los Escritores antiguos; y à la verdad los adjetivos *Benedictinus, seu Augustinianus*, parecen vozes destos tiempos, mas que de los antiguos, por no hallarse en alguno; y esta voz *Ordo* en quanto significa distincion de instituto, no solo en tiempo de Maximo; pero despues quatrocientos años, no se vsò; y dize luego: Quando yo escrivi sobre Flavio Dextro, me acuerdo que hablando del Papa Zacharias, y de vn privilegio que concediò al Monasterio de Monte Casino, vsò desta voz *Orden*, diziendo: *Huius Ordinis doctrina per totum Orbem radiauit, de hoc iterum loco.* Pero esto fue cosa singular en significacion mas lata de lo que aora suena; porque el mismo San Benito en su Regla vsa della, diziendo: *De ordine Congregationis*, adonde la Congregacion se entiende, no de muchos Conventos, governados por vnas mismas leyes, como aora suena, sino la junta de Monges que assisten en vno, y el orden que se debe guardar en las distribuciones, y exercicios; porque dize: *Ordines suos ita conseruent fratres in Monasterio, vt conversationis tempus, & vitæ meritum discernit.*

Assi, que por setecientos años de el Nacimiento del Señor, poco mas, ò menos, ninguno de los Doctores hizo distincion de los institutos de los Monges con esta voz *Orden*, con los adjuntos de diversos institutos, como se puede ver en los escritos de San Bernardo, y en los del Venerable Pedro Abad, y en otros despues; y para que esto se conozca mas claramente, se advierte, que los Santos Patriarcas Fundadores de Religiones, como San Basilio, San Agustin, y San Benito, quando dieron

Re

Reglas à sus Discipulos, no pretendieron instituir institutos nuevos de Religiones, sino reformar el que avia sido instituìdo por los Apostoles, que estava caido, è introducirle en aquellas partes adonde aun no avia entrado. Esto consta con claridad de San Agustin; porque siendo arguìdo de Pitiliano, Donatista, de que avia sido el primer inventor del Mõchismo. San Agustin le hizo demõstracion de como se engañava, diziẽdole: *Deinde perrexit ore maledico Pitilianus in vituperium Monasteriorum, & Monachorum, arguens etiam me, quod hoc genus vitæ à me fuerit institutam, quod genus vitæ omninò quale sit, nescit, vel potius toto orbe nobissimum nescire se finxit.* *Tract. contr. litter. Petil. cap. 40.*

Tambien es cierto, que no todos los primeros Padres de institutos de Religion vsaron de vna Regla, y de vnos mismos exercicios, sino que cada qual les dava leyes, segun su espiritu, y segun la diversidad de las regiones que habitavan: esto lo prueba este Autor con lugares de Casiano, de San Geronimo, de Rufino, y de otros (no necessitava de estas pruebas) y que se distinguian en la forma de Abitos los de Egipto, de los de Palestina, y estos de los de Armenia, y de otras partes; pero no se halla que se distinguiessen con este nombre de Orden, con el adjetivo de S.N. si bien se dezia este, ò aquel Discipulo de Antonio, de Hilarion, de Panuncio, de Macario, ù de otros. Tambien se distinguian por los apellidos de los Monasterios; ù de las Provincias, adonde mas florecia algun instituto Religioso; y ninguno se dezia de la Orden Tebanense, Arsionita de Palestina, de la Tebaida; y esto (dize el Autor) no sin proposito; porque estos institutos antiguos, aunque se observavan con toda puntualidad, faltavales empero lo que significa el nombre de Orden, por aprobacion, ò confirmacion de la Sede Apostolica, cõ que los institutos Monasticos no pueden ser mudados, ni se pueden mezclar vnos con otros, y pasarse vn instituto à otro, lo qual podia, y solia suceder, y parecian ser todos vno mismo.

Despues desto, respondiendo à lo de Marco Maximo, dize, que en sus obras se hallan tres modos de hablar en quanto à esto. El primero, quando dize, deste, ù de aquel, que fue Discipulo de San Benito, à que fue embiado à las Españas para propagacion del efrado Monastico. El segundo, quando dize, que fue de la Orden de San Benito. El tercero, cõ adjetivo, diziendo, que fue Monge Benedictino. La primera no fue desvsada, ni fuera del modo de hablar de los antiguos; porque muchisimas vezes se dezia vno que era Discipulo de San Antonio, de San Hilarion; y assi se dezian tambien Discipulos de San Benito, y que los embiava à Francia, ò à Sicilia, como fueron San Mauro, y San Placido, y otros à España. En lo que se repara es en aquello, *Ordinis S. Benedicti*, por ser fuera del estilo de los Escritores antiguos; y assi para mi es sospechosa, y huele à novedad. Y si dixessemos que el mismo Marco Maximo fue el inventor deste modo de hablar (que es lo con que alguno ha querido defenderle) es sin duda que no fue en sentido tal, como el que aora suena, para significar el cuerpo de vna Religion, y debaxo de vna Cabeça muchos Conventos, ò muchas Provincias, governados por particulares leyes; y por esto diferente de las demàs; y assi si Maximo vsa della, es en sentido mas lato, y que vale lo mismo que instituto, ò ordenacion. Y quando dize que San Vicente, Abad de Leon, ò otro, fue de la Orden de San Benito, quiere dezir que fue Mõge, constituido por San Benito, ò constituìdo en tal, à su semejança, y costumbres, sin que se entienda que por esto confiesse que el instituto de San Benito tuvo entonces los derechos de orden que tie-

tiene aora; y para probar que este fue lenguage antiguo, trae algunos exemplos de antiguos Autores, que prueban como esta voz se tomava en sentidos no tan estrechos como aora se vsan, v.g. vn exemplo de Casiano, adonde dize: Que baxando de la Palestina à vn Lugar de Egipto, que se dezia Diolcos, hallaron gran multitud de Monges, que viviã debaxo de disciplina, y estrechez Monastica. Dize mas, vió otro Orden, tenido por mas sublime, que era el de los Anacoretas, y que desearon verlos. De suerte, que lo que viene à dezir Vivar, es, que esta palabra Orden, no se tomava entonces con el rigor que aora; porque en el instituto de Anacoretas podia aver institutos de diferentes Fundadores, y todos ellos constituian vn Orden, llamado Anacoretas; como si aora dixessemos, en España ay dos Ordenes de Monges, vno Monacal, y otro de Mendicantes; en aquel se pueden incluir diversos institutos, como se incluyen, y en el de Mendicantes lo mismo; y en este sentido pudo hablar Maximo; y en lo que toca al adjetivo Benedictino, confiessa que entre los antiguos no fue muy vsado; pero sin embargo se halla en vnos versos que hizo San Ildefonso à la sepultura de San Iusto, Obispo de Toledo, que se hallan en las obras de Iulian Perez:

Lib. 5. c. 36

Chare pater, nobis, tam te, tum nomine Iuste,
Qui numeros imples nominis ipse tui:
Halladij soboles, Monachus pueribus annuis
Fis Benedictini splendida norma chori.
Fis Pater Monachis, multis seruoque tuorum
Alphonso nuxit quos (Benedicte) tibi, &c.

Y San Braulio su contemporaneo en el Epitafio de Marco Maximo, dixo:

Quid Benedictine soboles clarissima gentis, &c.

Vltimamente dize el Padre Vivar, que si alguno aun con esto no se quietare, que dado caso que estas clausulas no sean de Marco Maximo, ni de Dextro, que sin embargo tienen gran autoridad, y que le parece fueron puestas por Luitprando, continuador de Marco Maximo, para mayor explicacion, y que esto se colige, porque este Cronicon estava en su tiempo en el Monasterio Fuldense, adonde èl le vió, y leyò muchas vezes por los años de 960. como èl mismo lo confiessa en la carta que escriviò à Remigio, Obispo Iliberitano; y en este tiempo ya platicavan algunos este modo de hablar, principalmente desde la reformacion Cluniacense, que començò por los años de 900. poco mas, ò menos, segun la pone Sigiberto en su Cronicon; y Baronio, año de 912. y pruebalo con vna escritura de Adelgasto, hijo del Rey Silo, cuya data es de la era de 818. que es año de 780. en que se nombra la Orden de San Benito vna, y otra vez, y dize assi: *Ego Adelgaster filius Silonis Regis, vna cum coniuge mea Brunilde, placuit nobis, vt ædificaremus Monasterium in propria nostra hæreditate ad honorem Dei, & Beatæ Mariæ Matris eius, & Sancti Michaelis Archangeli, & S. Ioannis Euangelistæ, & Sancti Antonini Martiris, & S. Benedicti, cuius Ordinem in suo Monasterio instituimus.* Y mas abaxo en el memorial de los bienes muebles que le dà al Monasterio de Obona en las Asturias, dize: *Duas cãpanas de ferro, & Lectionarium & Responsorium, & duos Psalterios, & vno Dialogorũ, & Passionarium, & vnam Regulam de Ordine S. Benedicti.* Esta esta carta en el Monasterio de Obona, libre de toda sospecha, y la trae Yepes; de suerte, que ya por los años de 780. se vsava este modo de hablar, y assi le pudo vsar tambien Luitprando, y añadirlo al Cronicon de Maximo. Todo este discurso desde sus principios es de el Padre Maestro Vivar,

Tom. 3. escr. 17.

y

y cierto que es doctissimo, y muy como suyo.

Y todo lo dicho he juzgado por preciso para aclarar la verdad que vamos buscando, y no solo para este capitulo, sino para otros, es necessario ir con estas suposiciones; y assi llegando à nuestro caso, es preciso poner el fundamento mas solido, en que se funda el dezir que San Vicente, Abad de Leon, Martir, con sus compañeros, fueron de la Orden de San Benito. Para esto no puede aver otro, ni le ay, que el que se pone de Marco Maximo, q̃ se buelve à repetir: *S. Vincentius Abbas Legionensis (ex ordine post S. Benedicti, quem accepit paulò antequam pateretur martyrium) floret. Patitur verò sub Recchillane Rege Suevorum, anno* 526.

Ninguno de los textos que se traen, y de quienes se sospecha que son añadidos, assi de Flavio Dextro, como de Marco Maximo desta calidad, padece, ni puede padecer tanta nulidad como este en su parentesis; porque todos los demàs tienen forma, y parecen genuinos, y de su contexto; pero à este se le conoce la torpeza con que està añadido, y quando por los demàs admitieramos las soluciones del Padre Vivar, el modo deste es intolerable, pues se conoce quan informe està su sentido (*ex Ordine S. Benedicti quem accepit paulò antequam pateretur*) y se reconoce que de la pluma del Autor no salió mas que esto, *S. Vincentius Abbas Legionensis floret.* (esto es en el año de 516. que era ya Abad, y Padre de Monges) *patitur verò sub Recchillane Rege Suevorum, anno* 526.

Y à mi entender, el que añadió el parentesis reconoció la dificultad del tiempo; viò que en el año de 516. quando el Santo florecia, era ya Abad; pero que no lo podia ser entonces del Sagrado instituto de San Benito; hazele della vn poco antes del año en que padeció martirio, por parecerle que grangeava joya, y joyas tan preciosas para esta Religion; y no lo supo hazer bien; porque aun en este tiempo no podia este Santo Colegio ser de la Religion de S. Benito, como verèmos luego.

Lo primero; porque en el año de 526. aun el Santo Patriarca no avia dado la Regla à sus Monges; y caso que la diesse este año, aun no avia llegado à España, ni pudo llegar, como se convence del mismo Marco Maximo, y se vera presto.

Dexo a parte lo que el Padre Vivar dize en la Epistola Nuncupatoria, del yerro que tiene el Cronicon de Maximo, impresso en Zaragoça año de 1619. que pone la muerte de San Vicente año de 546. aviendo de ser el de 526 pues en el de 546. reinava ya en Galicia el hijo de Rechila, Reciario; y alli se dize, que Rechila, Herege Arriano, fue el que hizo martirizar al Santo, y Rechila, ò Rechilane no llegò al de 531. en que reinava ya en Galicia su hijo Reciario, y renunciò en el mismo año con todos los Hereges el Arrianismo, como consta del mismo Cronicon de Maximo. Dexo tambien à parte el otro yerro de la misma impression de Zaragoça, que quando advirtiò como el primero el Padre Vivar en el comento de la misma carta; porque en ella se halla en el mismo Cronicon en el año de 540. que las reliquias de San Vicente Abad fueron llevadas à Oviedo en el año de 531. Pues como pudieron ser ya reliquias quince años antes que padeciesse? Luego por todos caminos se convence, que el Santo muriò antes del año de 530. y que siendo Rechila el que le condenò, que no pudo ser mas tarde que el de 526. que fue el vltimo de su reinado, como se conoce en su Sylabo, que queda puesto arriba.

Fol. 86. n. 53.

Num. 32.

Con esto es tiempo que assentemos la conclusion desta question, la qual es: Que el Martir, y Abad San Vicente, San Ramiro, y sus Compañeros Martires, no fueron, ni pudie-

ron ser Monges de la Orden, è instituto del Patriarca San Benito. Y lo primero se induce de lo dicho hasta aora, que aviendo los Santos padecido por Rechila, Herege Arriano, es darles todo el tiempo, y año, para que pudiessen alcançar algo del en que vivió San Benito; y mas adelante no se puede dezir que padecieron, puesto que faltò Rey Arriano que los pudiesse hazer Martires, pues fueron Catolicos; y el año de 531. (si se està al texto de Maximo, que refutamos arriba, ya el cuerpo de San Vicente caminava à las Asturias de Oviedo; y segun esto, mal pudo Marco Maximo dezir que fue Monge Benito antes que el Patriarca Santo fundasse su Orden: y de que el cuerpo del Santo estuvo tiempo considerable en Leon, consta del Epitafio, que dize: ***Hoc continet ornatum, venerandum corpus Vincentij Abbatis.*** Este argumento, y verdad, no solo tiene fuerça contra el texto de Marco Maximo, ***ut iacet*** (en quanto à la translacion de las reliquias, en que dixe mi sentimiento) pero tiene la tambien cõtra los que quisieren arguir contra el tiempo que se señala de su muerte, puesto que no se le puede dar otro; y assi la imposibilidad de el Monacato del Orden Benedictino se ha de probar, averiguando en què año començò la Regla de el Patriarca Santo, y en què año se promulgò.

Diversas son las sentencias que en este caso se hallan; y assi no ay pũto fixo para discernir el año de su nacimiento de S. Benito, el en que diò Regla à sus Monges, ni el en que murió; porque todos los que escriven desto vàn rastreando por congeturas, de lo que escrivieron San Gregorio Magno, Pedro Diacono, Monge Casinense, y otros Autores. Pero dexando opiniones que no tienen apariencia de verdad (las quales refiere el Padre Vivar en la vida de San Marco Maximo) hago eleccion de la suya, que dize, que el Santo muriò en el año de 548. y que en el de 543. sucediò la entrada del Rey Godo Totila en Italia, y se viò con el Santo en el Monte Casino, quando le profetizò la duracion de su Reino, que seria de nueve años, y que moriria en el dezimo. Assi la pone Baronio; y vltimamente assentemos con Yepes, que naciò San Benito el año de 480. siguiendo à Leon Hostiense, à Tritemio, y à Iuan Lucido; y aũque no se sabe en què año promulgò su Regla, coligese que fue quando entrò en el Monte Casino, porque entonces para hazerla se dize que ayunò quarenta dias, como Moysen para recibir de mano de Dios, y promulgar la Ley suya; y esto fue el año de 528. à los quarenta y ocho de su edad, y el que mas temprano lo pone, es en el de 526. Luego claramente se conoce, que no pudo San Vicente ser Monge de esta Orden, ni alcançarla, pues muriò antes que su Regla se publicasse, y la Orden se fundasse; y quando fuesse en el año que se supone de 526. San Vicente alcançò la corona del martirio à los dos meses corridos dèl, y pocos dias mas, en cuyo espacio de tiempo era caso, moralmente hablando, imposible, que viniesse la Regla desde el Monte Casino, y que los Monges la platicassen acà, que era lo necessario, y forçoso para que se pudiessen dezir Monges Benitos.

Lib. 1. c. 1. Varon Ilust. lib. 1. cap. 1 De emend. temp.

Ademàs, que tambien era necessario, que aquellos Monges à quien se dava inmediatamente, se exercitassen en ella, para poder instruir à otros; y assi sabemos, que hasta el año de 536. no saliò de la compañia de S. Benito Monge alguno para otras Provincias fuera de Italia; y en este saliò San Placido para Sicilia; y esto fue con ocasion de que Tertulo, padre de Placido, que avia hecho donacion à San Benito de ciertas haziendas que possèia en esta Isla; llegò à dezir al Santo, que se acudiesse à ellas, porque los de la tierra se entra-

travan en ellas, y las vsurpavan; y assi San Benito puso los ojos en Placido, pareciendole que tendrian respeto al hijo del dueño que se las avia dado, y le señalò, para que fuesse à poner cobro en ellas; y fundasse en su territorio Monasterio, en que èl, y otros Monges, que partieron con èl, guardassen su instituto: assi lo refiere Gordiano en la vida de S. Placido; y hasta el año de 542. no saliò San Mauro para Francia, como lo dize San Frusto en su vida; y estos fueron los primeros Monges Discipulos de San Benito, que se sabe salieron à fundar fuera de Italia; luego mal nos podemos assegurar, que antes que ellos, saliessen otros para España?

Cap. 15.

Reconociòel Padre Vivar esta dificultad, y dize desta suerte: Pero si preguntamos del instituto que siguio San Vicente, es cierto, que ni la historia suya, que Roman sacò à luz, y la trae Yepes, ni el Epitafio que està en la piedra dizen dèl mas de q̃ fue Abad, y no expressan Orden, ni Regla; pero este argumento (dize el Autor) es argumento negativo, cuya fuerça, antes obscurece, que aclara la verdad. Oponese Gabriel Penoto, diziendo, que San Benito no juntò Monges hasta el año de 525. prosigue Vivar: Pero esta, si no ay otra razon, no vale nada, pues en el mismo año, ò en el siguiente pudo San Vicente alcançar el instituto de San Benito; y pudo suceder antes del martirio; porque padeciò, como se ha dicho, en el de 526. y aunque esto es assi, no se puede dezir que observò la Regla del Santo escrita, pues no pudo leerla, porque no fue escrita antes del año de 536. diez años despues del martirio; pero como sea cierto que el mismo Patriarca era Regla viva, de palabra, y de obra, y que muchos años antes la instituyò, y platicò à sus Monges antes que la escrivieste; y assi se puede sospechar, que San Vicente viviò, èl, y sus Monges, antes que la escriviesse, conforme al modo de los institutos de San Benito, y que llegaron à su noticia por la fama, ò por medio de algun mensagero; porque ninguno puede negar que la pudo comunicar por cartas; y este modo de vivir, poco, ò nada discrepa de la Regla; porque como dixo San Gregorio Magno, hablando de el Santo Patriarca: *Si quis B. Patris, velit subtilius mores, vitamque cognoscere, potest in eadem institutione Regulæ omnes magisterij illius actus inuenire, quia Sanctus vir nullo modo potuit aliter docere quam vixit.* Con esto que dize San Gregorio conviene lo que dize San Bernardo de San Benito en vn sermon suyo; pero de cosa tan dudosa baste dezir esto. Hasta aqui llegò esta respuesta.

Lib. 2. de los Dial. c. 36.

Notas à M. Max. en su epist. citada, n. 54.

Cent. 1. año 554. cap. 2.

Pero quan floxa sea, bien se conoce della misma; y creo yo que no quedò muy satisfecho el mismo Autor della; pero quiso cumplir (ya se entiende) siendo hijo de San Benito; y sin embargo hemos de responderle. Y pregunto yo, quien viò jamàs que vna Comunidad, Convento, ò Instituto de Religion passasse del antiguo à otro nuevo, por muy relaxado que sea el vno, y muy observante el otro, solo de oìdas, ò por cartas? Que aunque antiguamente no eran tan dificultosos como aora semejantes transitos, sin embargo no se hazian por solo la fama, ò la buena opinion, ni por correspondencia de cartas, antes bien siempre era muy necessario que viniesse, ò el Autor de tal Regla, Instituto, ò Reformacion, èl mismo en persona, ò embiasse Legados en su nombre de los mas aprobados que avia, y de toda satisfacion; y esto se hazia despues de averlo pensado mucho, precediendo exercicios espirituales; y tal vez revelaciones del Cielo, con que significava el Señor, que aquella era su voluntad, y lo que convenia; y si no, preguntara yo al Padre Vivar; no fue muy grande la opinion de la santidad de San Bernardo en

su

su tiempo, y grande la correspondencia que tuvo con los mayores Principes de la Christiandad, y con personas de grande espiritu, y virtud; los mas de los Conventos en que su Sagrado instituto se entablò, assi en España, como en las Provincias de Europa, no eran de Monges Negros de San Benito? El mismo Santo, y sus Monges de Claraval no guardavan la misma Regla? Añadidas algunas constituciones, por via de reformacion, y de mas estrecho Instituto? Pues leanse las historias destos Monasterios, y se hallarà, que à todos ellos fueron embiados por el mismo Santo Abad de Claraval dos, ò tres, ò mas Monges suyos Blancos, que reformavan las Casas de Monges Negros; y no solo venian los tales Monges para vna Provincia, ò Reino, sino para cada Monasterio de por si. Luego vana cosa es dezir, que pudo ser que San Vicente el Abad de Leon recibiesse la Regla, y el Instituto de San Benito, y dexasse la que antes tenia, y professava solo por cartas, y relaciones. Busquemosle, pues, otro Monacato, y otro Instituto, en el qual murieron èl, y sus Monges.

CAPITVLO IX.

Que San Vicente, y sus Monges pudieron ser de la Orden de los Ermitaños de San Agustin.

DE quatro Institutos Monacales hizo el glorioso Patriarca San Benito distincion al principio de su Regla Santa de Cenobitas, de Anacoretas, y de Saravaitas. Del tercero no siente bien el Santo; y al segundo en perfeccion antepone el primero; porque los professores dèl viven en Comunidad, sus exercicios son comunes à todos à vn mismo tiempo, con observancia de Regla, y debaxo de vna Cabeça que les assiste, à quien obedecen todos los de la primera classe, aunque pueden excitarse en actos de virtud, y de grandes mortificaciones como estos son, segun el espiritu de cada vno, y no se le pide cuenta de lo que haze, ni es obligado à assistir con sus hermanos à vn mismo tiempo, y en vn mismo acto de Comunidad. De aqui proviene, que no es tan perfecto Instituto como el de los Cenobitas, que son governados por vnas mismas leyes. Trata mucho de esto el Angelico Doctor Santo Tomas, y otros Autores, y traen muchas razones para anteponer el estado de Cenobitas à los demàs generos de Monges. El quarto de Girovaitas es detestable.

No se le hiziera obsequio alguno al Bienaventurado S. Vicente, Abad de Monges, y gran Capitan de vn valiente esquadron de Martires, dezir que su Instituto, y el que se observava en vna Comunidad, de donde salieron tantos Santos, no fue el mas perfecto de todos, adonde se observò tanto la vnidad, que hasta en el morir fue vna misma la accion de todos ellos, como si fuera à hora señalada acudir todos al Coro, ò à otros actos de oracion, que dispone la santa, y prudente obediencia. En esta suposicion, y en que ya en estos tiempos avia en España este perfecto modo de vida Monastica, como era el de S. Agustin, mas de cien años antes, como lo hemos visto en esta historia, pongo la conclusion que señala el titulo deste capitulo; y en la que hemos visto poco ha de la imposibilidad (digamoslo assi) que ay para dezir que fueron estos Santos Martires de la religion de San Benito; *No digo absolutamente que lo fueron de la de San Agustin mi Padre*, sino que lo pudieron ser, por no aver la repugnancia que ay en lo primero; y en esta suposicion pondrè los fundamentos que para ello tengo, y responderè à los argumentos que se pueden oponer.

Es el primer fundamento el que queda assentado en el libro antece-

den-

dente que huvo Religiosos Monges de San Agustin en España, desde el año de 400. poco mas, ò menos; y aviendo, como huvo, Monasterios desta misma Orden en tierra de Braga, y en la Provincia Lusitana, desde el tiempo de su Arçobispo Profuturo, y de San Paulo Orosio, Presbitero de su Iglesia, no avia mucha dificultad que años adelante se estendiesse este Instituto por Galicia, y llegasse à la Ciudad de Leon, y fundassen alli Monasterio, pues era toda la tierra vna, y de vn Señorio, y la dominavan los Reyes Suevos.

A que no obsta dezir, que fueron Paganos, y Hereges los mas dellos; y que quando no desterrassen de sus tierras à los Monges que professavan la Fè Catolica; por lo menos no les darian licencia, ni permitirian que se multiplicassen, ni fundassen Casas, que esto tocava à su Regalia; porque à esto se responde, que algunos dellos no fueron tan barbaros, ni tan crueles contra los Catolicos, que les impidiessen sus exercicios, y que nunca faltaron Obispos suyos; y que por los años de 450. poco mas, ò menos, se convirtiò el Rey Reciario de la Gentilidad à la Fè de Christo, y durò el ser Catolicos sus sucessores hasta los de 468. y que en estos diez y ocho, ò veinte años pudieron venir Monges Agustinos de tierra de Braga à fundar à Leon.

Y no poco es fuerça esta conjetura el saber, que por los años de 430. era Obispo de Leon Paulo Orosio, como lo sabemos de Marco Maximo, à quien dize, que San Isidoro el Mayor (ò el mas anciano en tiempo) dedicò el libro de sus Alegorias; y el Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro de los Obispos de Leon, le tiene por el mismo Paulo Orosio, Discipulo de San Agustin, y por tal le ponen las tablas de la Santa Iglesia de Leon, no obstante que yo no le tengo por tal, sino por otro Paulo Orosio, primo hermano del Escritor, hijo de San Orosio (como atràs se ha explicado) pero los dos Paulos, primos entrambos, fueron de vn tiempo; y quien no vè la consonancia que ay, que siendo primos hermanos tuviesse correspondècia el Obispo con el Presbitero, y Monge, y este con su primo el Obispo, y que el Obispo de Leon solicitasse llevar à su Ciudad Monges de el Instituto que professava su pariente, para que le ayudassen, y fuessen coadjutores suyos en el pasto espiritual de sus ovejas? Y que el mismo Paulo Orosio, Presbitero, fuesse el Fundador de este Monasterio, y dexasse Monges en èl, es muy verisimil, y muy propio de vn Discipulo de San Agustin, y Fraile suyo; y porque desto no tenemos otra prueba, passemos à las razones que se nos pueden oponer.

Contra esta conclusion (que yo no la pongo mas que por probable, hasta que otro la adelante mas) se pueden oponer los argumentos siguientes. El primero, que aunque en la historia que descubriò Fray Geronimo Roman (y la cita, y la trae el Padre Yepes) ni en la piedra del Monasterio de San Claudio de Leon, no se diga que fuesse San Vicente de la Orden, ò Instituto de San Benito, ni de otro alguno; dizelo el Breviario Compostelano, segun la trasladò Salaçar, y nosotros le hemos puesto en nuestro lenguage Español; y dizenlo tambien otros Breviarios.

Cent. 1. ya citada.

El segundo sea, que estos titulos de Prelados, el de Abad, que se dà à San Vicente, y el de Prior, que se dà à San Ramiro, su compañero, no convienen, ni se han vsado en la Orden de San Agustin, y se suponen, y apropian siempre à la Orden de San Benito.

Sea el tercero, que los Conventos de San Claudio de Leon, y de San Claudio de Galicia (que dizen fue este el que fundaron los Monges que salieron del de Leon, que no esperaron el martirio) son, y fueron siem-

Cronic. año 432. n. 2.

Supr. lib. 6. cap. 6.

siempre de la Religion de San Benito, y el de Galicia de Monges Benitos Negros, passò à la observancia del Cister, y de San Bernardo, llamados antiguamente Monges Blancos de San Benito.

El quarto argumento que se podrà alegar es, que S. Vicente aunque no fuesse Monge Benito él, ni sus Monges, no se puede assegurar lo fuesse de S. Agustin, mas que de otra, y que lo mas cierto seria que no tendria Regla de otra Religion, ni alguna propia, sino la de su dictamẽ santo, y religioso, como la tuvieron otros que fueron verdaderamente Monges, sin tener Regla alguna mas de obedecer à sus superiores, que eran Regla viva por donde se governavan.

Es el quinto, y vltimo argumento, que si estàn viciados los textos de Marco Maximo, en quanto à dezir, que este, ò aquel Santo fue de la Orden de San Benito, tambien lo estaràn en quanto à los que señala por Frailes de la Orden de San Agustin, y assi en quanto à esto, ninguna destas dos Religiones puede pretender derecho à ellos, si no consta por otra parte que huviessen professado estos Institutos, y Reglas, y lo mismo se ha de entender de los textos de Flavio Dextro, y de otros Escritores de estos tiempos.

Al primer argumento respondo, que la historia referida de Roman, que se hallò en el Monasterio de San Claudio de Leon, y la del Breviario Compostelano es vna misma (excepto que la de Leon tiene algunas cosas, dignas de gran reformacion, que se ingieren en ella, v.g. el martirio de Santa Marina Virgen, y de otros Santos muy antiguos, que se prohijan à estos Reyes Suevos) y es cierto que della se tomaron las lecciones del Breviario, y se añadiò en èl que San Vicente, y sus Monges vivieron en el Instituto de San Benito; y porque su antiguedad aun no llega à ciento y treinta años, no es calificado este testimonio en quãto à esto, aviendo siglos algunos que Monges Benitos estavan en posseſsion deste Monasterio, como se verà; y lo mismo se responde à otros Breviarios; y aun en cosas mas graves, y de conciencia es doctrina de los Doctores, y del Padre Sanchez, que no por ser muchos los Autores hazen mas probable vna opinion, de esta suerte: *Non dicitur communis opinio ex Authorum numero, qui priorum vestigia instar avium sequentes nulla discussione præmissa eam affirmat.* *Lib. 1. c. 9. num. 9.*

Al segundo dezimos, que el nombre de Abad, y el de Prior fueron comunes à casi todas las Religiones antiguas, y aun à las modernas; y no tan propio de la Orden de San Benito, que no se platicassen en la Orden de San Agustin en España, y fuera de ella, y assi le vsaron muchos Superiores desta Religion Sagrada. Vease al Cardenal Baronio en diversos lugares de sus Anales; y San Antonino de Florencia afirma, que en la Religion de Santo Domingo se vsò alguna vez; y lo mismo siente el Padre Fray Hernando del Castillo en la historia de su Religion, y vease al Maestro Marquez en el origen de la Religion de San Agustin, que muy presto se desengañarà el que quisiere hazer fuerça en este argumento. *Principal-mente n. 6. año 453. y 494. 3. p. tit. 23. c. 4. §. 3. 1. p. lib. 1. c. 25. Ca. 12. §. 4.*

Digo al tercero, que ni se sabe, ni se entiende que desde el martirio de San Vicente, y de sus Monges, y desde la ausencia de los que quedaron vivos huviesse en el Convento de Sã Claudio de Leon Monges, no solo de San Benito; pero de ninguna Orden; porque lo que dize el P. Fray Antonio de Yepes, que despues de convertidos los Suevos, se bolviò à reedificar dicho Monasterio, y que en èl tomò el Abito de San Benito, y se criò San Leandro, Arçobispo de Sevilla, no tiene fundamento alguno, y no creo yo de tan formal Historiador, que si la tuviera la dexara en el tintero, y si no ayorra mas que es-

esto para afirmar que San Leandro fue Monge Benito, no me parece prueba su intencion; y assi digo, que en esta Casa Santa no huvo Monges Benitos hasta los tiempos de el Rey Don Ordoño el Tercero, como se saca de vna escritura que trae el mismo Padre Yepes, de la qual consta como en ella no se nombra Convento, ni Monasterio, sino Basilica, ò Iglesia de San Claudio, y de sus hermanos Martires, y se haze relacion de como estuvo desierta, y la mandò reedificar el Rey Don Ramiro su padre; y dize mas, que despues que dicho Rey entrò en el Reino, reparò que dicha Iglesia quedò sin govierno: *Vidimus supra memoratam Basilicam manentem sine regimine, & absque ibi aliqua fuisse doctrina.* Y que temiêdo no bolviesse a despoblarse, haze donacion della à la Iglesia de Santa Maria, y à su Obispo Don Gonçalo, y se la da con todo su circuito, y sus edificios, tierras, viñas, y huertas, segun que la tuvo Abinazar, Presbitero, y otros sucessores suyos, y se la dà desta suerte para sustento de los Monges que assistian en su iglesia de Santa Maria; y añade, que si alguno quisiere habitar en ella en vida santa, y Monacal, que estè sujeto al tal Obispo Don Gonçalo, y à sus sucessores, &c. Fue otorgada en la era de 893. que es año de 855. Luego no pueden pretender los Padres Benitos mas antigua possession que esta, ni aun tanta, pues si entraron aora, no fue como propietarios dueños de ella, sino como inquilinos?

Apend. de la 3. p. escrit. del n. 11.

En quanto al Monasterio que se dize fundaron en Galicia los Monges que se ausentaron del de S. Claudio de Leon (q̃ tãbien se dize de San Claudio, que està en el Obispado de Orẽse en tierra de Ribadavia) en caso que huviesse alguna continuacion, no se puede alegar en favor de la Orden de San Benito; porque como consta de vna escritura que trae el mismo Yepes, y la trae el Obispo de Pamplona; por ella consta como vnos Cavalleros marido, y muger, que se dezian Alvaro, y Savita, dotaron este Monasterio para Monges, y Monjas, y ellos se entraron en èl, y dize la escritura, que ofrecen à Dios dos hijas que tenian, llamadas Eila, y Mancia, y dàn muchas, y muy ricas possessiones, y ganados para el sustento del dicho Monasterio de Monges, y Monjas, para q̃ vivan en èl conforme à la Regla Apostolica, &c. Y de aqui mal se puede colegir que aun en este tiempo, q̃ es año de 928. aya avido continuacion desde el de quinientos y veinte y seis, ni aunque los Monges que entraron en èl fuessen de la Regla de San Benito; porque aunque todas las Reglas de los Santos Patriarcas de las Religiones, fueron hechas para bolver à entablar lo que se observò en tiempo de los Apostoles. La que se levantò con nombre de Regla Apostolica, fue la de San Agustin; y otras vezes se llamò Regla del Salvador, y con este nombre le fue revelado à Santa Brigida, y à San Norberto Abad, que guardassen esta Regla sus subditos, y subditas, y professan la de el Santo Doctor San Agustin.

Cent. 4. Hist. del Rey D. Alonso el VI.

Lo que advierti en esta escritura, fue que los fundadores deste Monasterio de S. Claudio Alvaro, y Savita, dizen, y ordenan en ella, que si alguno, ò algunos de sus parientes pidieren este santo Abito, y desearen servir à Dios en el dicho Monasterio, los Monges dèl los admitan. Vean aora los Padres de la Orden del Cistèr como cumplen con este contrato; pues oigo dezir, que en sus capitulos hazen Leyes que no se dèn Abitos à naturales del Reino de Galicia, que es cosa que escandaliza mucho, y yo no lo creo de Religion tan santa, y que llegue à tanto la passion de las parcialidades Religiosas; pero creo que como esta ay otras obligaciones en las Casas que esta Religion tiene en Galicia, y que quando no las huviera, se debia atender à aquellos que dexaron haziendas

tan

tan quantiosas à estos Monasterios. Passemos à la respuesta del quarto.

Al qual se satisface, que aunque yo no asseguro mas de con alguna probabilidad, que San Vicente, y sus Monges observaron la Regla de San Agustin; fuera suposicion ridicula dezir que no tuvieron Regla Monacal; porque lo es dezir, que huvo Monasterios con superior, y Monges, que no tuviessen leyes escritas con que se governassen; porque lo que constituye al Monge en estado de Religion, y à la Comunidad en que vive en Religion formal, es lo primero la observancia de los tres votos, obediencia, pobreça, y castidad; y el medio por donde se conservan en este estado de perfeccion, es la Regla que se observa; y si en esto no se vniessen todos, seria vn agregado monstruoso, sin pies, ni cabeça.

Ha querido dezir alguno, ò algunos, que pudo aver Conventos de Cenovitas, que no tuvieron Regla, ni leyes escritas, sino solo el dictamen de su Superior. De este parecer veo al P. Vivar en algunas ocasiones, y el P. Yepes expressamente dize, que
Cent. 1, t. 3. San Benito antes de dar Regla à sus Monges no guardò ningun Instituto, lo qual no es verisimil, pues consta, que quando llegò al desierto, se dize que el Monge Roman le diò el abito, y que le sustentò tres años en la cueva à escondidas de su Abad Teodoto; y San Gregorio dize ex-
2. Dial. c. 1. pressamente, que San Roman vivia debaxo de la Regla de S. Teodoto. Luego en esta Regla de S. Teodoto viviò S. Benito hasta que hizo la suya, y la diò à sus Monges; y si alguno me preguntare, què Regla fue esta de S. Teodoto? no es la respuesta para este lugar, dirèlo en otra ocasion.

Al argumento quinto digo, que yo no calumnio los textos de Marco Maximo, ni de Dextro, salvo aquellos en que se descubre la imposibilidad del ajustamiento à la Cronologia de los tiempos; y de estos es el vno el de San Vicente, Martir de Leon; y en quanto à aquellos en que es interessada mi Religion, dixera lo mismo, si hallara algun genero de incompatibilidad con el tiempo; pero assi en los que pone Flavio Dextro, como Maximo, quãdo faltaran estos Autores sabese por otros testimonios; y lo primero, de San Profuturo, Obispo de Braga, que fue el primero, consta del mismo San Agustin, y del primero, ò segundo Concilio Toledano, y de otras muchas autoridades De San Paulo Orosio, quien puede negar que fue Discipulo de San Agustin, y que estuvo en España? Vn texto de Flavio Dextro, que no quiso imprimir el Padre Vivar en su Cronicon con otros y anda, como es notorio, en la impression de Zaragoça, y en la de Rodrigo Caro; y corresponde al año de quatrocientos y veinte y quatro, y es este: *Toleti fit Monasterium Monachorum Sancti Augustini.* Digannos Vivar, ò quien quisiere responder por èl, què vozes nuevas, à desvsadas de aquel tiempo halla aqui? Y por què no le imprimiò, siendo assi que este Convento de Toledo fue el de la Sisla, que aora tienen Religiosos de la Orden de San Geronimo? Si acaso el no imprimirlo fue por encubrir la antiguedad que llevava el Convento Sislense de Agustinos al Agalience, que fueron ciento y treinta años, poco le ha valido; y que de este Convento de la Sisla saliesse San Arteago, Monge, de nacion Godo, à cuya buena prudencia, y santidad se debiò mucho de la buena disposicion, y felices efectos que tuvo el Concilio tercero de Toledo, adõde los Godos renunciando la heregia Arriana abraçaron la Religion Catolica; dizelo el mismo Marco Maximo. *Año 584.* De aqui saliò tambiẽ otro santo Religioso, de naciõ Godo, llamado Artinodo, ò Artuago, el qual floreciò en tiẽpo del Rey Vvitiza, y predicò acerrimamente contra sus vicios, y depravadas costumbres, co-
Lib. 12. cap. 66. mo lo dize Ambrosio de Morales, y

Ai. 317. Luitprando dize dèl, que de vna humilde sepultura fue levantado su cuerpo à otra muy honorifica, y que *vt Martyr in precio habetur.*

Cro. n. 259. Y que dirè de Hector Ferrando, Arçobispo de Toledo, de quien dize Iulian Perez, que presidiò en vn Cõcilio en Toledo, y que antes avia presidido en otro, que se celebrò en Tarragona, governando la Corona de España Teodorico, Ostrogodo, por su nieto Amalarico, el qual fue de nacion Africano, Diacono de la Iglesia de Cartago. En España fue primero Obispo de Cartagena, y de alli vino à la Silla de Toledo; fue Discipulo de S. Fulgencio, Obispo Ruspẽse, Frailes Agustinos, Maestro, y Discipulo; vease al P. Maestro Marquez, y al P. M. Herrera en su Alfabeto; vease à Ferrando por los años de 440. y muriò en el de 445. vease tambien al Padre Antonio de Quintana dueñas en los Santos de Toledo, en la vida de San Fulgencio, Obispo Ruspense.

Ca. 11. §. 1. Litt. F.

Con capa de buen zelo, y de defender la buena opinion, y credito de su Patron, Marco Maximo passa mas adelante, y dà en que entender à los que escriven de la Orden de S. Agustin, y haze sospechosos aquellos Santos Martires de Africa, Liberato, y sus Compañeros, suponiẽdo que quedan dudosos en ser Frailes Agustinos, por nombrarlos con titulos de tales su Maximo, à quien comenta; pero què necesitamos de su calificacion, quando Victor Hostiẽse hizo vn tratado solo de la passion destos siete Martires en la persecucion Vvandalica, llamandolos; *Fratres non natura, sed gratia simul, in Monasterio communentes?* Y à todos siete los nombra por sus nombres, y de cada vno en particular dize, que era Monge, *Monachus*, hasta Maximo, que era niño, de quien dize, que por serlo, el tirano le quiso perdonar, y que èl respondiò: *Nemo me separet, à S. Patre meo Liberato, Abbate, & fratribus meis, qui me in Monasterio nutrierunt, cum ipsis sum in timore Dei conuersatus, & cum ipsis desidero passionem susipere.* El martirio destos Monges Bienaventurados pone se en el año de 474. y siendo Mõges de Africa en este tiempo, quiẽ puede dudar que son Frailes de S. Agustin? pues no avia otros de otra Orden en aquellas tierras, y Provincias Africanas.

Pero adonde mas este Autor quiso mostrar su passion, fue en el exẽplo de San Donato, de quien dize Maximo, que *Regulam Eremitarum S. Augustini locupletiorem, mitioremq; primus in Hispaniam invexit.* Que fue el primero que traxo la Regla de San Agustin mas copiosa, y mas suavizada à España. No dize que fue el primero que traxo la Regla de S. Agustin absolutamente hablando, sino que fue el que la traxo mas añadida, y mas suave (con algunos comentos seria) y dize el buen Padre de suyo: *Quæ enim est hæc strictissima S. Augustini Regula, quam mitigari oporteat?* Que Regla es esta de San Agustin tan estrecha, que tenga necesidad de interpretaciones, y moderaciones? Y es señal que no la mirò, ni la leyò con atencion, porque si la mirara assi, hallara en ella, que aprieta tanto, y mas que quantos institutos ay de los mas estrechos, y riguros: vamos discurriendo por algunas clausulas della, y lo veremos. *Año de 575*

Lo primero, en quanto à los exercicios de oracion, dize sin limitaciõ alguna: *Orationibus instate horis, & tẽporibus constitutis.* Quales, y quãtas sean estas horas, assi de dia, como de noche; declarase con el verbo *instate*, que es obrar con repeticion, y multiplicacion de las acciones, y siendo estas cõstituidas, ò por la costumbre, ò por la ley; y bien se conoce que son muchas; y aun me parece à mi que dà à entẽder, que no se cesse vn punto en ella, ora sea vocal, ora sea mental, y que en los Conventos suyos se instituyò lo que dezimos *Laus perennis*; porque dize que en el Coro, ò Oratorio no se haga otro

al-

algun exercicio, sino este; porque si algunos, fuera de las horas señaladas (si es que tienẽ tiempo para ello, *si eis vacat*) quisieren estarse en la oracion, no les sea de impedimento otra qualquier accion indiferente que alli se hiziere.

En la observancia de los tres votos essenciales de obediencia, pobreza, y castidad, no ay palabras cõ que se pueda explicar la ponderaciõ que haze de cada vno dellos, sino es con las del mismo Santo. Apenas ay accion alguna de las humanas, que no aya de ser registrada por la volũtad del Prelado, hasta vna tan minima, que es lavar vna tunica, no se puede hazer sin cõsulta del superior, y esso no ha de ser quando al subdito le pareciere, sino quando se lo mandaren. El voto de la pobreza, y su observancia es estrechissima; todo quanto el Religioso adquiriere, ò le dieren sus padres, y parientes, ha de ser para la Comunidad, y no se puede agraviar si se aplicare para otro hermano suyo; y en lo que toca à recibir alguna cosa, por minima que sea, aunque sea vna carta, la ha de manifestar al Prelado; y la pena no es menor q̃ la de vn hurto muy quantioso. En quanto à la castidad, trata della con muchas razones, y todas muy discretas, y de gran pureza; y es en tan sumo grado el recato que quiere que tengan, que el levantar la vista delante de seglares, es gravissimo delito, y quiere que sea castigado con tanto rigor, que si el culpado no se enmendare dello, le echen fuera del Convento.

En quanto à exercicios de mortificacion, y penitencia, dize: *Carnem vestram domate ieiunijs, & abstinentia, quantum valetudo permitit.* La tassa que ponen en esto no es mas de todo lo que duraren las fuerças, y la salud, sin otra limitacion alguna; con que cierra la puerta à que no se pueda presumir exceso alguno en el penitente, ò en el mas mortificado; y con particularidad dispone, que el que no pudiere ayunar, tampoco pueda comer fuera de las horas acostumbradas, sino es que la enfermedad le obligue à otra cosa.

El vestido ha de ser de calidad, que ninguno le pueda tener señalado, de tal manera, que si alguno puso en la roperia vna tunica, ò abito nuevo; y quando le pidiere le dierẽ otro vsado, y muy traìdo, no pueda formar quexa; y esto bien considerado, es vna de las mayores resignaciones de voluntad propia que puede aver; y llegado a la practica es caso rigurosissimo, y que sin grandes auxilios de la gracia, no sè como se puede cumplir con ello. Lo mismo que dize del vestido, se entiende tambien del calçado; y acerca desto se ofrecia aqui vna disputa bien controvertida; si los Monges Agustinos anduvieron calçados, ù descalços en su primitiva observancia; y lo que à mi me parece, es, que aunq̃ nuestro glorioso Patriarca, y Gran Doctor en esto no puso limitacion alguna; por mayor anduvieron sus hijos descalços, ò con algunas çandalias, quando mucho; porque el Sãto en vna de sus cartas da las gracias à algunos de sus Frailes, de que no traigan çapatos; y dize despues de Obispo, que si èl tuviera salud para escusarlos, tampoco vsara dellos; y S. Fulgencio Obispo no los traxo.

Si llegamos à la comida, Posidonio dize en la vida del Santo, que siendo Obispo en su mesa no se ponian viandas de carne, sino era quãdo avia huespedes, ò enfermos, y que lo ordinario era comer pescado. Pues si hazia esto quando Prelado, què haria quando estava en su Convento, y què harian sus Frailes? Veremoslo aora.

El P. M. Herrera en la historia del Convento de S. Agustin de Salamãca en la fundacion del de San Agustin de la Ciudad de Cordova dize esto: Huvò antiguamẽte en la Ciudad de Cordova, y su campiña varios Monasterios, que duraron aun en *Cap. 10. fol.* 79.

tiempo de la persecucion Arabica por los años de ochocientos y cincuenta y dos, no consta bien de què Orden eran sus Religiosos; algunos hombres doctos juzgan que eran de las Ordenes de San Basilio, S. Agustin, y San Benito. El Padre Geronimo Romã de la Higuera, de la Compañia de Iesus, en vn discurso que tengo escrito de su mano. De la antiguedad de la Sagrada Religion de San Agustin en España dize estas palabras: En Cordova huvo muchos Monasterios de Religiosos, y no puedo yo creer fuessen todos Religiosos de San Benito, sino de otras Religiones, pues San Eulogio en sus dias pone vnos Monasterios dẽtro de Cordova; y creo eran de Canonigos Reglares, otros fuera de Cordova; pero cerca de la Ciudad; y estos pienso eran Benitos; y otros en el yermo; y estos tengo por cierto que eran Agustinos; y porque no parezca solo pensamiento, sin buenos fundamentos, cotegemos lo q̃ pone San Agustin de los Ermitaños suyos, y lo que pone San Eulogio en vno, siete leguas y media de Cordova en la montaña de aquella Ciudad. Los de San Agustin mas dexados de poblados, y del trato de hombres. Esto ya queda probado de lo de atràs: què comian? La comida que puso ferm. 4. ad Fratres: *Et licèt in eremo non semper comedatis lac, butirum, caules, vel legumina, licèt hæc non sumatis, nisi diebus solemnibus, & illis quidem quibus visitamini à Sancto Sene Valerio Episcopo, sed cunctis diebus alijs herbas crudas, panem, hordeaceum, & aquam sumatis.* Iamàs comian carne, y por gran regalo algunos pezecillos; y vino se dava licencia pudiessen beber todos el Domingo, y que à los viejos obligassen à esto. Què mayor abstinencia que esta? Veamos lo mismo en el Monasterio Armilatense de Cordova, de quien habla San Eulogio, lib. 2. cap. 4. del memorial de los Santos, por estas palabras: *Sanctus Sabinianus ex vico Froniano Montano Corduuensis, iam plana iuuentutis Monachus doctus, & Vuistremundus ex Astigia adolescens strenuus, è Cœnobio S. Zoili Amilatensis, quo dudum sub Regula, vel Abbate se dederunt, vnus à tẽpore longo in castris Domini militans. Vuistremundus nuper se in idem Cœnobium conferens, ad martyrium ambo discurrerunt. Quilocus penè à Corduva in parte Septentrionali triginta, & amplius milliaribus distans, vastissimam horret inter deserta montium solitudinem, ad cuius radices, quo idem situm est flumen Armilata discurrens magno piscicularum delatio medicinam refouet Monachorum, ex quo Armilatense Cœnobium appellatur.* Pudierase pintar cosa mas semejante à las soledades, y yermos, que escrive San Agustin, en que vivian sus Monges, que esta que pone San Eulogio, ni mas semejante comida à comida? Estos sin duda eran Agustinos No podian ser estos Frailes Benitos, à quien es licito por su Regla à ciertos tiẽpos del año comer carne, y estos no la comã sino que los pezecillos del rio Guadarmollido remediava su pobreza, y gran necesidad. De vivir en estos yermos llamavan à los Monges de San Agustin Ermitaños, y este es su nombre comun, y mas vsado; los Ermitaños. Desto tenemos vn illustre testimonio en la escritura de donacion que hizo el Conde Fernan Gonçalez de Castilla al Monasterio de Covarrubias, cuya data es era de 1016. año de 978. donde despues del Conde, y de sus Grandes, y de algunos Abades de San Benito, confirman muchos Ermitaños. Es cosa ridicula entender por Ermitaños hõbres solos, y apartados, vno aqui, y otro alli, sino superiores desta Religion, se han de entender que se llamavan assi, por vivir en comunidad, y en el yermo. Son estos los que confirman. Tellio Eremita; Obexon Eremita; Sisnandus Eremita; Tirsus Eremita; Ioannes Eremita; como los Abades son superiores de sus Religiones, assi estos

tos Eremitas son superiores Abades, y Priores de sus Conventos, que tenian en el yermo. Hasta aqui es del P. Geronimo Roman de la Higuera, y hasta aqui nos ha hecho trabajar el discurso vna inadvertencia que dixo el P. Vivar, y el dudar que no tenia necessidad de mitigacion la Regla de San Agustin.

Y por no perderla sencilla, passa mas adelante, y dize, dudando mucho de lo que escriviò San Ildefonso acerca de S. Donato, que haziendo relacion el Santo, que Donato venia à fundar el Convento Servitano (cerca de Cartagena) con setenta Monges, y con vna copiosa libreria que traxo de Africa, dize este docto Padre, que San Ildefonso no hizo mencion alguna, que traia la Regla de San Agustin, como si para traer esta Santa Regla fuera necessario otro navio, mas del en que venia èl con sus Monges, y sus libros; pues bastava traerla en vn pliego de papel? Digan lo que quisieren acerca del Convento Servitano los q̃ le defendieren si fue, ò no de Frailes de S. Agustin, que San Ildefonso à S. Donato, y à sus Monges, los llama Ermitaños de Africa; y Marco Maximo dize, que traian la Regla de San Agustin.

Lib. de viris illust.

Y bolviendo à lo de San Vicente de Leon, digo, que para las congeturas hechas, quando Dextro dexara de dezir que se avian visto Monges Negros en España, pocos años despues que los fundò San Agustin, bastava para probar que los huvo lo que dize el B. Posidonio su Discipulo individual en su vida. Que diez Discipulos suyos, Frailes, q̃ salieron para Obispos de diversas Iglesias en vida de el Santo Doctor, fundaron Conventos, no solo en las partes de Africa, sino tambien en las vltramarinas: *Non solum per omnes Africanas partes, verum etiam in transmarinis.* Y no ay ningunas mas cercanas de las riberas de Africa, que las de España.

Tambien digo, que vna de las mayores calificaciones que tienen, assi las obras de San Marco Maximo, como las de otros Escritores antiguos de España, de verdaderas, y suyas propias de estos Autores, es, hallarse en ellas adiciones, y comentos no suyos; porque si estos libros fueron fabricados, ò escritos por alguno que se los prohijara à su credito, y autoridad, no dexara lugar para estas dudas, y objecciones, y les tuvieron tanta veneracion, que no los adulteraron en todo, sino en parte, segun pudieron, y les movió su afecto.

CAPITVLO X.

De vn Concilio celebrado en Orense, en que se abjurò la heregia Arriana.

YA queda puesta la dyptica de los Reyes Suevos, y lo que reinaron cada vno en Galicia, segun las noticias que hemos hallado en Marco Maximo, y otros Autores, que llenaron aquella laguna de los años que suspendiò San Isidoro Aora para proseguir la historia de su conversion de la heregia Arriana à la Fè Catolica, es necessario bolver à repetir los textos de Marco Maximo. Dize este Santo, en el año de quinientos y treinta y vno, de esta suerte: *Martin, el que fue despues Obispo Dumiense, vino con las reliquias de San Martin, Obispo Turonense, à España, à Galicia, à Reciario, Suevo, sucessor de Rechila, Herege, al qual Reciario le instruyò en la Fè, en la Ciudad de Orense su Corte.* Luego inmediatamente en el siguiente parrafo; y en el mismo año prosigue: *Entonces es hecha por los Suevos vna solemne renunciacion, y abjuracion de la heregia Arriana, y confession de la Fè Catolica, como la que fue despues hecha en Toledo en tiẽpo de Recaredo, Rey Catolico de los Godos con las mismas ceremonias: abjuraron en primer lugar el Rey, y la Reina, y Ariamiro su hijo; luego los Obispos Hereges, despues los de Palacio, y los del pue-*

blò en vn Concilio, que por mandado del Rey juntò Aulberto, Obispo Bracarense, antes que passasse à Flandes. De la suerte que esto sucediò, y lo que precediò antes lo cuenta San Gregorio Turonense en el libro de los milagros de su predecessor San Martin, y dize:

Faltan lenguas por esteriles, è insuficientes, para dar cuenta de tantas virtudes; su hijo de Ariarico, Rey de Galicia, estava muy enfermo, y estava ya tan debilitado, que solo tenia de viviente las pulsaciones; su padre torpemente estava manchado con la corrompida hedionez de la seta Arriana; y assi èl, como todos los moradores del pueblo de aquella Provincia, mas de lo que suelen otras, estavan llenos desta lepra; y viendo el Rey que su hijo estava ya en los vltimos passos de la vida dixo: Aquel Martin de quien me dizen que resplandecen en Francia con grandes milagros, y virtudes; dezidme, os ruego (dixo à los suyos) de què Religion fuè? Respondieronle, que en la Catolica avia governado su pueblo, afirmando que el Hijo es igual en substancia con el Padre, y con el Espiritu Santo en la Omnipotencia, y que aora que està colocado en las Sillas Celestiales, no cessa de favorecer à su pueblo con beneficios continuos Siendo assi lo que me dezis, vayan (dixo) à su Templo los que se precian de criados, y de mis amigos, y llevadle algunos dones; y si alcançaren remedio para mi hijo, entendida la Fè Catolica que èl professo, yo tambien la creeré,

Pesòse luego tanta cantidad de oro, y de plata en igual valança de la gravedad del Infante; caminaron con ello à Turon de Francia, y poniendolo en la sepultura del Santo Obispo, piden la salud del enfermo; pero como aun estava arraigada la heregia en el coraçon de su padre, no la alcançaron del todo, y bueltos desta legacia hizieron relacion à su dueño de las muchas maravillas que avian visto; hechas por los meritos de San Martin; y añadieron: *Pero el por què no aya sanado à su hijo totalmente, lo ignoramos.* Entendiò con esto el Rey, que no sanaria su hijo, si no confessava que el Hijo de Dios era igual con su Padre; y assi edificò vna Iglesia en honor de San Martin, de maravillosa fabrica, y acabada, dixo: Si yo mereciere tener alguna reliquia del Santo, creeré todo lo que predicaren los Sacerdotes Catolicos; y assi bolviò à embiar sus Legados con presentes de mas estimacion: llegaron al santo lugar, y pidieron las reliquias, y como se las diessen, segun costumbre, dixeron: No ha de ser assi esto, antes se nos ha de dar licencia para ponerlas adonde despues las bolvamos à poder tomar, y tomaron vna parte del velo de seda, pesandola primero; y pusieronla en el sepulcro del Santo, diziendo: Si hemos hallado gracia delante vuestro deseado Patron, lo que ponemos aqui ha de pesar mucho mas mañana, y entenderemos que hemos alcançado lo que nuestra Fè le pide;

Estuvieron en vigilia toda la noche, y al siguiente dia pesarõ lo que avian puesto, en que se infundio tal gravedad, que levantava en alto la balança en que estava la pieça de hierro, todo lo posible que pudo subir, y tomando las reliquias con sumo gusto, y triunfo, los que estavan presos en las carceles oyeron celestiales musicas; y preguntando à los guardas què seria, les respondieron, que las reliquias de San Martin, que se llevavan à Galicia. Con esto los que estavan en los calaboços llenos de alegria, y ternura llamavan al Santo, pidiendole los visitasse, y librasse, y espantados los Carceleros huyeron, las prisiones se rõpieron, salieron libres, y se fueron adonde estavan las reliquias, à vista del pueblo; adoravanlas, y besavanlas, llorando de alegria, dando gracias

cias à San Martin de su libertad, y relatadas sus causas por vn Sacerdote, el Iuez los dió por libres. Los Legados llenos de todo gozo, à vozes dezian: Aora conocemos que se dignò el glorioso San Martin, Obispo, de mostrarse propicio à nuestras suplicas, y ruegos, aunque de pecadores, y dádole gracias, prevenida la nave, y su Patron, juntos los remos, prosperos los vientos, la mar en leche, llegaron à vno de los Puertos de Galicia.

A este tiempo fue avisado por Dios el Bienaventurado S. Martin en region bié remota, el qual aora es alli Sacerdote. Llegò en esta ocasiõ (y esto no creo fue sin especial providencia de Dios) porque el mismo dia salió de su patria, en que las reliquias salieron de la Ciudad de Turon; y con la misma providencia entrò untamente con ellas en Galicia, y tomandolas con suma reverencia las llevò; confirmòse su credito con muchos milagros, y el hijo del Rey quedò sanissimo, y salio à recibirlas; Martin recibiò tambien el sumo grado de Sacerdote; el Rey confessò la Vnidad del Hijo con el Padre, y su igualdad con èl, y con el Espiritu Santo, y con toda su casa fueron bautizados: lo asqueroso, y contagioso de la lepra Arriana fue desterrado de todo el pueblo, y todos los enfermos sanos, y nunca desde entonces se ha visto en Galicia rastro de el pestilencial contagio Arriano; y fue tal la gracia que sobrevino con estas reliquias del Santo Patron, y la virtud que Dios les comunicò, que los milagros que sucedieron en aquel dia fuera cosa larga el contarlos; porque de tal suerte por ellos este pueblo està prompto en el amor de Iesu-Christo, que todos recibieran antes el martirio, si se ofreciera la persecucion, que no negar à este Señor, que los sacò de la ceguedad en que estavan.

Hasta aqui llega la relacion deste sucesso, que nos cuenta San Gregorio Turonense. El Cardenal Baronio dize, acerca desto, que el que edificava Iglesia à algun Santo, siempre procurava aver reliquia suya, aunque fuesse del paño que se ponia sobre su sepulcro, como consta de las epistolas de San Leon Papa, y de San Gregorio; lo que se refiere del velo, que se puso en la balança, y despues en la sepultura de San Martin, y de alli saliò con mayor gravedad de la que tenia, que lo mismo sucedia sobre los sepulcros de San Pedro, y San Pablo, como lo afirma el mismo Gregorio Turonense; lo qual era señal de la mayor benignidad, y aceptacion de Dios de lo que se le ofrecia, y en vtilidad del que pedia su remedio. La libertad de los encarcelados fue pronostico de la que tuvieron las almas de aquellos que estavan ligados, y en la obscuridad de la heregia Arriana; la llegada de San Martin el Dumiense à esta Provincia, y Reino, que fue el mismo dia que llegaron las reliquias del Turonense, como si el vno llamara al otro, y le substituyera sus poderes para la conversion de los Suevos, y perficionasse el vno lo que el otro avia començado con sus maravillas, que es lo que dixo el Señor por San Iuan: *Alius est qui seminat, alius est qui metit.* Y assi lo que dize Maximo: *Martinus post Dumiensis, venit cum reliquij S. Martini*, se ha de entẽder, que por disposicion soberana se hallò con ellas al entrar en Galicia, como consta de la relacion del Turonense.

Tom. 3. año 560.

Cap. 4.

Lo que dize el mismo Autor: *Tũc Suevorum fit solemnis renuntiatio, &c.* Esta era la forma de los que se convertiã de alguna heregia à la Fè Catolica; y esto se hazia en Concilios solemnes; y de la que se hizo en Orẽse en el Concilio, que dize Maximo se tomò despues la misma forma, con que los Godos Arrianos con su Rey Recaredo renunciaron el mismo error en Toledo en su Concilio tercero, que esto no se le harà nuevo

al

al que tuviere leccion de Concilios, assi en puntos de Fè, como en reformacion de costumbres, en que se toman, y se trasladan muchos decretos de vnos à otros; y no carece de misterio, que aviendo començado por Galicia la conversion de la Gentilidad à la Religion Christiana, por la predicacion de el Apostol Santiago; por Galicia començasse tambien la conversion de los Hereges Arrianos à la Fè Catolica.

En este Concilio, celebrado en Orense, presidiò San Ausberto, ò Alberto, Metropolitano de Braga, que lo era en este tiempo. De los Obispos sufraganeos de Galicia no tenemos noticias, sino es que fuessen los que despues se hallaron en el primer Concilio de Braga; alli los veremos. No fue en este tiempo la Cõsagracion de San Martin en Obispo de Dumio; porque Marco Maximo (y lo de la fundacion de aquel Convento) lo pone en otros tiempos, como se verà presto; y de las funciones que hizo aora el Dumiense, oigamos lo que dize Fortunato Venancio en estos versos heroicos:

Lib. 5. Ium. Apoc.

Martino seruata nouo Galiæcia plaude
Sortis Apostolicæ vir tuus ille fuit,
Qui virtute Petrum, præbet tibi dogmate Paulum,
Hinc Iacobi tribuens, inde Ioannis opem.
Pannoniæ (vt perhibebent) venit è parte Quiritum,
Est magis effectus Gallæca vera salus.
Insulam sterilem viræ plantaria seuit,
Quo matura seges, fertilitate placet.
Elia meritis alter redit imber aristis,
Munera roris habens, nec præmat arua sitis,
Neu iaceant stipidis arentia iugera sulcis,
Influit irriguo fonte perennis aquæ.
In ramis hæresis, Fidei plantaria fixit,
Quidquod oleaster erat, pinguis olius viret,
Quæ extetit exilis viduatis frondibus arbor,
Iam partura cibum floret honore nouo;
Imponenda facis, sine quo siculnea tristis
Præparat ad fructum extercore culta suum.
Palmitis vuatumens, auium lacerandæ rapinis,
Hæc custode bono, non peritura latet.
Rebus Apostolicis viantes viuere monstrat,
Arua ligone monens, falce flagella præmens,
Ex agro Domini lapas euidit inentes,
Atque racemus adest, qui fuit ante frutex,
De Satione Dei, zizania vlsit amara,
Surgit, & aqualis latificata seges.

Aqui se ha de suspender la historia de nuestro Santo; porque segun buena Cronologia, adelante se ha de dar cuenta de otras acciones suyas, bien notables, y misteriosas.

El Rey Reciario, ò fuesse aora en este Concilio, ò en junta privada, puso Prelados en las Iglesias de Galicia, adonde no los avia; y aun esto se saca de la historia Irience, que en quanto al Obispo de Iria, en lenguage Gallego habla desta manera: *E quando ò dito Rey Miro foy assentado na possession do dito Reino, è souue dos feitos antiguos, auido conselho con os Grandes da sua Casa, edificou no dito lugar de Iria vña Eigreja à servicio de Deus, è à honra de San Martin, è de Santa Olaya, è ordenouse en Obispo, segun do que auia ordenado en España nouos Obispados pelo costume da Eigreja Romana, è feita assi à dita Eigreja, chamou diante de si os seus sabios, dixoles como chamarian à este lugar, è alguns dixeron que le chamassen Iria, por Iron, que do-*

dominou ò dito lugar, outros dixeron que le chamassen Iria, po la filla do Principe Rey Troyano, que le poboara primeiramente; outros dezian, que le chamassen Visria, por estar sita entre dous ries, Sar, è Vila. Ena Eigreja Iria foi ò primer Bispo Andres, varon Santo, è Religioso, que foi en el Concilio de Lugo, è depois en el Concilio de Bragana, con outroe Santos Bispos, os quales con grãde honra ò reuerenciaron, &c.

La qual relacion, demàs de estar escrita con grandissima torpeza, y sencillez, contiene muchas ignorancias, y quando el Autor della fuera de aquellos tiempos en que và esta historia, pudieranos dar algun genero de cuidado el reducir lo que ignoro à la pureza de la verdad; pero lo primero faltale este requisito, que haze mucho al caso; porque los que mas le dàn antiguedad, no passan de dozientos años; y es evidente, que si estuviera escrita en el tiempo que se escriviò la historia Compostelana, que ha mas de quinientos años, que la citara, ò tomara algo de la Irience, como convenia. Supone que el Rey Miro criò nuevos Obispos en Galicia, segun los avia en España; que es dezir, que hasta entonces no los huvo en estas partes. Y à mas de dezir que esta Ciudad entonces se començò à nombrar Ilia, ò Iria; ya se vè la ignorancia; solo acierta en que Andres fue Obispo de esta Iglesia; porque firma en los Concilios de Braga, y de Lugo. El dezir que el Rey Miro edificò la Iglesia, y no su padre, fue yerro en que han caìdo muchos; porque el nombre de Reciario no se supo hasta que se vieron las obras de Marco Maximo, y se equivocaron con el nombre que le diò el Turonense, llamandole Ariario, y Reciario, llego con su Reino hasta los años de 550. porque en este año vino Obispo de Dumio à San Martin, que era Abad de aquel Monasterio. Y en el año de 548. dize el Arcipreste Iulian Perez:

Cron. n. 299 *Que florecia Andres, Obispo Irience, en ya Iglesia levantò Santiago.* Y quando esto no valiera, el nombre de la Ciudad de Iria se halla en Autores, assi profanos, como Eclesiasticos, mas antiguos que los Suevos en España, como son Plinio, Ptolomeo, y otros Cosmografos; y lo demas de la Ciudad, fuera absurdo dezir que huvo Ciudad, y que no tenia nombre; y la fundacion de la Iglesia, que dize de San Martin, no fue de la Ciudad de Iria, sino en la de Orense, como hemos visto; y por mayor digo, que este papel, nombrado historia Irience, todo èl es vna ignorancia, y que es indigno que ande en manos de hombres racionales, ni sea citado en historia grave. Reinò Reciario, padre del Catolico Rey Miro, Ariamiro, ò Teodomiro, hasta el año de 556. en que heredò su hijo.

CAPITVLO XI.

De los hechos de San Ausberto, Obispo de Braga, y de la Aparicion del Arcangel S. Miguel à este Santo Prelado.

AViendo sido San Ausberto, ò Alberto Obispo de Braga, y Metropolitano de toda Galicia vno de los principales, ò el mas principal Autor, y Obrero de la conversion de los Hereges Suevos, con su predicacion, y santa doctrina, de quien podemos dezir con razon, que fue Apostol de Galicia, y que tanto fruto hizo en esta Provincia; justo serà que tenga capitulo particular en esta historia; los frutos que hizò su predicacion, ya lo hemos visto; presidiò en el Concilio de Orense, atràs referido; y en sus manos los Reyes, Prelados, Cortesanos, y Plebeyos, que professavan la heregia de Arrio, la abjuraron, y prometieron seguir de alli adelante la Ley Catolica, como lo cumplieron, que no fue pequeña gloria deste Santo Prelado; de su nacimiento, y naturaleza no tenemos mas noticias de que fue nacido

en

en Flandes; dèl escriviò Iulian Perez en su Cronicon, num. 271. de esta manera: *A Profuturo, Obispo Bracarense, sucede Ausberto, varon egregiamente sabio, y santo en la Silla Metropolitana.* Y en el num. 275. buelve à hablar dèl, diziendo: *Al Santo Pontifice Ausberto sucede en su Silla Bracarense Iuliano, natural de Toledo.* Hemos visto, como digo, y entendido su predicacion, y los efectos della; veamos aora otros misterios de sus meritos, y virtudes.

Es el primer lugar la aparicion que tuvo del Arcangel San Miguel, la qual brevemente cuenta Marco Maximo en su Cronicon, año de 526. desta manera: *Fue avisado Ausberto, Obispo Bracarense, por el Arcangel San Miguel, y le ordenò, que en la Isla Tumba, cerca del mar de Galicia, no lexos del Britanico, que con sus sufraganeos le dedicasse vn Templo al mismo Santo Arcangel, y que esta era la voluntad de Dios.* La historia de este sucesso, y la dedicacion deste Templo à San Miguel, confirmada despues con muchos prodigios, y milagros la refiere, sacada de antiguos Autores, el Obispo Equilino, lib. 9. de su Catalogo de los Santos, cap. 71. y es muy digna de ser sabida, y publicada, principalmente en nuestra Galicia. dize assi:

En los tiempos de Childiberto, Rey de Francia, y del Emperador Iustiniano, el Arcangel San Miguel se apareciò à Alberto, Obipo Bracarense, que assistia cerca de el mar Occeano; y primera, y segunda vez le avisò, que en vna Isla del mar, que por su eminencia se llama Tumba, edificasse vna Iglesia, dedicada à su santo nombre, queriendo que en las aguas, y pielago del mar fuesse venerado, como lo era en el Monte Gargano A este tiempo avia llevado vn hombre à la misma Isla vn toro hurtado, y atadole à lo largo en el monte, y tercera vez fue avisado el Santo Obispo, que en el sitio que estava el toro, y en la tierra que avia hollado con sus pies le fundasse el Templo; juntò el Santo Obispo el pueblo, y le manifestò las revelaciones que avia tenido, y embarcados fueron à la Isla, y hallaron en el sitio el toro que el Santo Arcangel avia dicho; començaron à abrir los cimientos para la Iglesia, y hallaron en èl dos peñascos, al parecer imposible el moverlos de alli à otra parte, que les impedian el edificio; pero el Angel apareciò otra vez à vno de los Oficiales, y le mandò, que los quitasse de alli, el qual lo hizo tan facilmente como si fueran vellones de lana, ù otra cosa que no tuviesse peso ninguno; prosiguiò la obra, y acabòse la Iglesia, desde este tiempo, como en el Monte Gargano; assi en este sitio fue venerado el Santo Arcangel, y frequentado su Templo, y en èl vna reliquia del palio que en el Monte Gargano el Santo Angel avia traido, y parte del marmol adonde apareciò; y demas de estos milagros huvo otro no menor; porq̃ no aviendo agua en la Isla, mandò el Arcangel que agugerassen vna peña, de donde saliò vn raudal de agua dulce, que permanece hasta aora.

Esta aparicion (dize el mismo Autor) se celebra alli à los 17. de las Kalendas de Noviembre, que es à los 16. de Octubre. Rodea por todas partes la Isla de Tumba el mar Occeano; pero en el dia de la fiesta del Santo Arcangel, dos vezes en vn mismo dia se apartan las aguas, y queda camino enjuto para que el pueblo llegue al Templo; y sucediò vna cosa maravillosa en vn dia desta festividad, que concurriendo mucha gente à ella, y entre ellos vna muger preñada, y vezina al parto, no pudiendo caminar como los demàs, vinieron las ondas con grande impetu, y toda la chusma con miedo se retirò à la ribera, solo esta muger no pudo escaparse, y fue cogida de las aguas, pero el Santo Angel Miguel la favoreciò en ellas, y le assistiò à su parto, y en medio del pielago, pariò vn hi-

jo,

zo, y tomandole en sus braços le diò el pecho, y guiandola el Arcangel, llegò con su niño salva, y sana à tierra; hasta aqui llegan la relacion, y noticias de tantos milagros, ignorados de nuestros naturales, que nos dà el Obispo Equilino en el lugar citado.

Vemos aora en este milagroso suceso, renovados los milagros, y maravillas antiguas, que se nos refieren en la vida de San Clemente Papa, y Martir, como se apartava el mar, para que el pueblo à pie enjuto llegasse à visitar el sepulcro del Santo Pontifice, por espacio de dos millas. Y el otro milagro del niño, que se quedò dormido en su Templo, quando se cerrò el mar, y estuvo alli hasta el siguiente año, sin daño alguno. Vemos tambien renovados en esta Isla de Tambo los que sucedieron en la aparicion del Arcangel en el Mõte Gargano, como fueron la revelacion hecha al Obispo, y el milagro de la fuente que alli apareciò, como acà en nuestra Isla. Semejantes fueron otros que cuenta el Metafraste à los 5. de Setiembre, que sucedieron en el antiguo Templo Conense, dedicado à San Miguel, y lloremos aora el olvido nuestro de tantos prodigios como fueron los referidos, obrados divinamente en este sitio de Tambo, y que tan celebre Templo del Arcangel por la injuria de los tiempos, y por los assaltos de los Barbaros enemigos de la Christiandad estè oy tan arruinado. La Isla solo se diferencia en el nombre de lo antiguo en vna letra; porque aora se dize la Isla de Tambo, della hizieron memoria dos Autores celebres, el primero fue el Obispo Sandoval, de quien lo tomò Rodrigo Caro, y el otro fue Yepes en sus Centurias de San Benito, año de 646. en la vida de San Fructuoso, de quien dizen que aviendo edificado el Monasterio de Leon, que oy se llama de San Iuan del Poyo, cerca de Pontevedra, passò con sus Discipulos à la Isla de Tambo, y alli edificò otro.

En quanto al tiempo de estos sucessos ay gran variacion entre los Autores, y no ay duda que lo errò Figiberto, señalandole el año de 709 y en el mismo yerro cayò Equilino, que le puso en el año de 707. y el Cardenal Baronio en las Notas al Martirologio Romano à los 8. de Mayo, y que estos Autores lo errassen, se convence, no solo con el testimonio de Marco Maximo, que le pone el año de 526. sino tambien con la contextura de la historia que señala el tiempo de Childiberto Rey de Francia, y del Emperador Iustiniano, y Childiberto entrò en el Reino, despues de la muerte de su padre, año de 515. como lo advierte Molano en las historias de los Santos de Flandes, cap. 4. o por lo menos el de 513. y le aprueba Baronio, y otros Autores, y reinò hasta el año de 45. ò 47. y otros dizen hasta el año de 560. ò 62. en el qual tiempo no ay quien ignore imperava Iustiniano; y assi Maximo señala bien el año de 526. que fue el año 14. de Childiberto, y al principio del Imperio de Iustiniano; y no es menor equivocacion la de Baronio, el dezir que este sucesso sucediò en Francia, pues la Isla de Tambo no està en el mar de Francia, sino en el de Galicia, ni se puede acomodar en Francia el Obispado de Braga, sino à Galicia, que era su Metropoli; y el aver señalado Equilino los tiempos de Chilbiberto, Rey de Francia, fue por ser el mismo Autor Francès.

Bolviendo à tratar de nuestro Sãto San Alberto, como buelve Marco Maximo, despues de algunos numeros dize dèl: *Alberto, Obispo de Braga, varon eminentissimo en letras, prudencia, y Religion, fue embiado de la Reina Crotilde, muger de Amalarico, Rey de los Visegodos, Herege, y ella Catolica, con embaxada secreta à sus hermanos, que reinavan en Francia*; y esta legacia la pone Maximo en el año de 528. y para que se entienda la materia della, y los efectos que tuvo,

que

que todo cede en gloria de nuestro Santo; es de saber, que Clodoveo, primer Rey Catolico de Francia, tuvo de su muger Crotilde, espejo de santidad, quatro hijos, que fueron Childiberto, Clotario, Teodorico, y Clodomiro, y vna hija, llamada como su madre, Crotilde: à esta señora, Childiberto su hermano, que reinava en Paris, despues de la muerte de su padre la casò con Amalarico, hijo de Alarico, y nieto de Teodorico, Amalo, que reinava en España, como se refiere en la historia de los Godos, y començò à reinar en el año de 526. y muriò en el año de 531. En los pechos de su madre mamò la heregia Arriana; y siendo Crotilde su esposa hija de Reyes Catolicos, y ella muy Catolica, quiso su marido, ya con caricias, ya cõ amenaças, prevertir su santa constancia, y reducirla à su seta: de aqui se originò la embaxada que nuestro Santo Alberto hizo à Francia à sus hermanos, la qual cuenta San Gregorio Turonense en el libro 3. de los hechos de los Reyes de Francia, aunque calla el nombre del Legado, que la hizo, con estas palabras.

Crotilde padecia muchas assechãças, y agravios que le hazia Amalarico su marido por ser Catolica; porque muchas vezes yendo ella a la Iglesia à los Divinos Oficios, mandava echar sobre ella, y en el camino estiercol, y otras inmundicias hediondas; y llegò à tanto su crueldad, que otras muchas puso las manos en ella, con que la obligò à remitir à sus hermanos el pañuelo con que limpiò sus heridas, lleno de sangre, y assi Childiberto irritado se puso en arma, y vino à España contra Amalarico su cuñado con gran poder, y exercito, para vengar las injurias de su hermana. Amalarico avisado del peligro, dispuso vna armada en que escaparse de la ira de su contrario, y caminando para embarcarse, se le acordo las grandes riquezas, y tesoros que dexava en su Palacio, y que seria bueno llevarlos consigo, y bolviendo a su Corte, la hallo ocupada de sus enemigos, queriendo huir dellos, se acogiò a vna Iglesia de los Catolicos; pero antes de entrar por sus vmbrales, vn Soldado Francès le hirio con vn bote de lança, de que cayo muerto, con que perdiò vida, y alma; Childiberto bolviò à su Reino con muchos tesoros, llevando à su hermana consigo, la qual muriò en el camino, y su cuerpo fue llevado à Paris, y enterrado junto al de su padre Clodoveo, y esta fue la ocasion de la embaxada de nuestro Santo Alberto.

Buelve à hazer Marco Maximo commemoracion de San Alberto en el año de 531. y dize que bolviò à España, y que de aqui diò buelta à su patria Flandes, adonde predicando, y enseñando la Fè Catolica, mereciò el nombre de Apostol de Flandes. Entra aora el Padre Vivar con sus Comentarios, dudando mucho del titulo de Apostol de Flandes que tuvo San Alberto, Obispo de Braga; porque dize que este honor le alcançò otro Alberto, tambien Santo, que fue Obispo Camaracense, de quien haze mencion Surio tom. 6. à los 13. de Diziembre, y el Martirologio R. Vsuardo, y otros; y añade, que este Prelado segundo Alberto no viviò en los tiempos de Childiberto, sino en los de Dogoberto, que fueron mucho despues; conviene à saber, por los años de 640. como consta de las historias de los Reyes de Francia, y de otros Autores; y vltimamente el Padre Vivar con gran magisterio desata esta equivocacõ; concluye, como nuestro Sãto Obispo de Braga lo fue tambien de la Iglesia Camaracense, y salva la opinion de su Maximo, y el titulo que le dà de Apostol de Flandes, bien merecido por su predicacion, y virtudes; y assienta, que vivio hasta los años de 550. en que le llevò Dios, adornada su alma de muchos meritos, cuyo premio goza en su gloria.

Es-

Esta es la historia de nuestro S. Alberto, Obispo de Braga, Apostol de Flandes, y le podremos dar el mismo titulo, nombrandole Apostol de Galicia, como lo publican sus hechos, y lo mucho que obrò en la cõversion de los Hereges Suevos, desarraigando sus errores de esta Provincia de Galicia, y deshaziendo sus engaños, con que quedò libre, y quedarà para siempre (quieralo Dios assi) de tan pestilencial contagio.

CAPITVLO XII.

De Santo Toribio, Obispo de Palencia.

EN el mismo año, y tiempo de la conversion de los Suevos florecia con grande opinion de todas virtudes, y letras Santo Toribio, el Obispo de Palencia, como lo colegimos del mismo Cronicon de San Marco Maximo, con que se quieta la gran confusion, y equivocacion que han tenido los Escritores de España, acerca de los dos Toribios, quando al primero ya le hazia Obispo de Astorga, y otros de Palencia, y andavan tambien equivocos sus hechos, y acciones. Creciò tambien esta confusion con averse entendido que los dos Toribios estàn sepultados en el Monasterio de Lievana, que antiguamente se llamò, y dedico à San Martin, como lo dize Yepes. Han tratado deste Santo todos los que han escrito del primero, ò ya distinguiendolos, ò ya confundiendolos en vno, y de la misma suerte los celebran algunas Iglesias de España a los 3. de Noviembre, y del presente ay muy poco escrito, como lo advierte el mismo Yepes, y quien mas noticias nos diò del mas moderno, fue el Obispo Sandoval en la fundacion de algunas Casas de su Orden, el qual sin dezir de los exercicios que tuvo quando moço, dize:

Cansado Toribio de la vida, y cuidados populares, començando en este tiempo à florecer la Regla de nuestro Padre San Benito, y muchos Monges Santos, que el glorioso Padre embiò à España, determinò tomar el Abito, y Regla, y juntò consigo algunos compañeros, que fueron cinco los mas señalados, todos Monges, y Santos. Tolobeo, Obispo, que tomò el Abito, Sinobio Diacono, Eusebio, Eusostomo, y Osoço, con los quales se retirò à las montañas de Liebana, adonde en lo mas aspero de vna sierra, que està vna legua de la Villa de Potes, fundaron vn Monasterio, dedicandole à San Martin Obispo, y el bendito Toribio, dexando los Monges en èl, como soldado viejo, exercitado en las armas, queriendo pelear con el enemigo à solas, subiose à lo alto del monte, y en parte muy escondida dèl labrò vna pequeña Ermita, adõde con mucha abstinencia, diciplina, continua oracion, y lagrimas, llegò à tanta perfeccion, que alcançò de Dios singulares favores; y fue tal su virtud, que muy de ordinario baxavan Angeles, que comunicavan con èl, y le hazian compañia. No nos dexaron escrita otra cosa mas de su vida, ni què años vivio en esta soledad, ni en què año murò ni aun se sabe de su santo cuerpo sino es que estè junto con el de Santo Toribio, Obispo de Astorga, y con los demas Santos compañeros. He visto las Ermitas, y lugar de su penitencia. Y prosigue:

Desde estos tiempos hasta aora, que son mas de mil años, ha sido siẽpre este Monasterio de Monges de San Benito, y frequentado con singular devocion de los Fieles. No le tocaron los Moros quando se perdiò España, antes se salvaron en el muchos Monges, y otros Catolicos, que huyendo de los Moros se metieron estas montañas, y siendo Rey de Asturias Don Alonso el Catolico, Primero de este nombre, yerno del Rey Don Pelayo, se trageron, y se pusieron en este Monasterio las ar-

cas

cas santas, llenas de reliquias, con el precioso Madero de la Cruz de Christo, y con ellas el cuerpo de Sãto Toribio, Obispo de Astorga, que las traxo (como dixe) de Ierusalen, que esto quieren dezir las historias de Castilla, que dizen, que en tiempo del Rey Don Alonso se pusieron en este Monasterio. Quedò tan autorizado el Monasterio con las santas reliquias, y presencia del cuerpo del santo Obispo, que perdiò el nõbre de San Martin, que tuvo en su primera fundaciõ, y se llamo de alli adelante de Santo Toribio el Monge su fundador, dandose al Obispo Santo todo lo que fue del Monge. Hasta aqui es lo que dize Sandoval, à quien traslado, y sigue el Padre Yepes, añadiendo otras cosas, que se veran presto.

Mas nos han dado los Autores antiguos, que los modernos (y no sin culpa de omision destos) porque de este mismo Santo tratò San Ildefonso en vn elogio que hizo de Mõtano, Obispo de Toledo, de quien dize: *Scripsit epistolas duas Ecclesiasticæ vtilitatis disciplina confertas, e quibus vna Pallentiæ vrbis habitatoribus, in qua Presbyteros Chrisma conficere Episcoposque alienæ Diœcesis, alterius territorij Ecclesias consecrare, magna perhibetur autheritate Sacrarum litterarum testimonijs affirmans, id ipsum fieri penitus non licere. Amatores quoque Priscillianæ sectæ, licet non operentur eadem, quia tamen memoriam eius amore retinerent, abdicat, & exprobat, cõmemorans, quod in libris Beatissimi Turibij Episcopi ad Leonem missis, eadem Priscillianorum hæresis detestata, conuicta, atq; decenter maneat detestata.* Y haze el mismo S. Ildefonso vna relacion sumaria de lo que contienen los capitulos de dicha carta.

Y de la segunda dize: *Aliam epistolam eius ad Turibium Monachum.* Y otros originales tienen: *Religiosum in qua colaudans eum, quod culturam destruxerit, idolorum, committit ei Sacerdotalis authoritatem vigoris, per quam Presbyteros Chrisma conficere & Episcopos alienæ sortis alterius Diœcesis Ecclesias consecrare compescas inuectione.*

Estas cartas sacò el Arçobispo Loaisa de manuscritos de las Librerias de Toledo, y del Escurial, y nos las diò impressas, y tambien las pone el Padre Vivar en los Comentarios de Maximo; porque de ellas se saca mucho para lo que toca à la historia de Santo Toribio, sus grandes virtudes, y gran zelo de la Religion Catolica, pudieran averlas visto, y considerado los dos Historiadores Sandoval, y Yepes; porque ya estavan impressas quando ellos publicaron sus obras. Dan testimonio entrambas de la virtud, y gran observancia de Toribio en lo Catolico; aunque es verdad que en el parrafo tercero de la vltima carta parece que el Obispo Montano le reprehende; y no conviene con lo que le alaba Montano al principio, lo qual se aclara con dezir, que por las partes de Palencia parece andava vn Obispo vago, à quien para su sustẽto se le avian señalado la asistencia de tres lugares del Obispado de Segovia, que eran Segovia, Buitrago, y Coca; y este era llamado algunas vezes del Obispado de Palencia, para consagrar el oleo, y algunas Iglesias, porque en Palẽcia no avia Obispo; esto es lo que se le reprehende à Toribio, y le amonesta que no lo consienta.

Assentamos por cosa cierta que esta carta de Montano, escrita à Toribio, quando fue escrita, que ya el Santo era Monge, como se saca de aquellas palabras: *Alumnum te Fidei Catholicæ, & Sanctæ Religionis amicum, etiam in actis mundialibus conuersantem, valde, & nouimus, & probabimus cum adhuc floreres in sæculo.* Y en el parrafo primero se dize que fundò Convento, y juntò Monges, quãdo dize: *Nam de terrenorum Dominorum Fide quid loquar? Cui ita tuum impendisti laborem, vt faceres cohabitan-*

tantum tibi animos ad salubrem Regulam. Muchas vezes repitè esto mismo Marco Maximo, y Iulian Perez; y el primero que dize en el año de 521. recibiò el Abito de Monge en Roma de mano de San Benito, y que en el año de 534. fue hecho Obispo de Palencia. Desta suerte: *Toribius Pallentinus à S. Benedicto Romæ accepit habitum.* Y en quanto à lo de el Obispado: *Toribius Monachus ad quē scripsit Montanus Pontifex Toletanus, è Monacho Benedictino fit Episcopus Tellensis, vel Pallentinus.* Iuliano dize lo mismo, aunque en el año no concuerdan; porque Iuliano dize, que en el año de 536. le dio S. Benito el Abito, y que viniendo à España fundò Conventos; y que en el año de 588. que maldixo à los de la Ciudad de Palencia, por que no se convertian de la heregia de los Prisci-lianos, y que el rio Carrion saliendo de madre anegò toda aquella Ciudad; la qual maldiciò mejor que Iuliano la pone Maximo en el año de 534.

Cro. n. 278.

Ya diximos en la historia de San Vicente Abad; y Martir de Leon, la dificultad que avia en creer que esta distincion de Institutos de S. Benito, y de San Agustin fuesse legitima de Marco Maximo; y aunque dado caso que nos conformemos con las salidas que el P. Vivar le dà, passaramos por ellas, à no hallar otras tales, y mayores que las de S. Vicente; en el Monacato de Santo Toribio, de la Orden de San Benito (y ante todas cosas hago protesta delante de Dios, que mi intencion no es otra mas que de aclarar la verdad, en credito de las historias de España, para que las naciones estrangeras no se rian de las nuestras, y que no es mi pretension de hazer à S. Toribio, ni à otros Santos destos tiempos de mi Religion; y en quanto à esto, y por lo que à mi toca desisto dello, menos de la posibilidad) y para explicarme digo:

Que haze poco caso el P. Vivar (no sè si con razon) de lo que opone à esto Gabriel Penoto, Canonigo Reglar, y muy opuesto à todo Monacato, dificultando mucho de que el Gran Patriarca San Benito pudiesse dar el Abito en Roma à S. Toribio, adonde el Santo no se sabe que bolviesse despues que saliò de casa de sus padres; y adonde no tuvo Convēto, ni se fundò de su Instituto mientras viviò. A que responde frivolamente, diziendo, que aunque S. Benito no tuviesse Monasterio en Roma, pudo hallarse alli en alguna ocasion; y el mismo Autor añade de suyo, que estādo èl mismo en Roma, viò en manos del R. P. Constantino Cayetano vn Concilio manuscrito, celebrado en el mismo año de 531. siendo Pontifice Bonifacio, y que entre las firmas de los Padres que se hallaron en el, està està: *Benedictus Servus Dei*, y que sin duda es del S. Patriarca; lo qual tengo por posible; pero por dificil, y aun repugnante a toda buena razon, que en Roma fuera de su Convento diesse Abito alguno a vn hombre, aunque de conocida virtud, estrangero, sin experimētar primero su espiritu, y no como quiera, sino con algun espacio, y que sin comunicarle, ni comunicar la vida, y exercicios de la Comunidad, de la obediencia, de mortificaciones, de ayunos, y vigilias pudiesse S. Toribio venirse luego à España, como si fuera niño, y Fraile de devocion, que poniendole el Abito en la Iglesia, le llevan sus padres à su casa, y no queda en el Monasterio, y fundar Conventos, juntar Religiosos, es dificil de creer.

Diranme, que ya quando Toribio fue à Roma era varon perfecto, muy virtuoso, muy Religioso, y que assi no tenia necessidad de assistir en Comunidad, ni de otra cosa, mas q̄ de vestirse la Cogulla, y hazerse la Corona. A que respondo, que me digan los que mejor saben de esto:

Paſſaſe en eſtos tiempos vn Religioſo por mas advertido, y atento que me le quieran dar de vna Religion à otra; y veamos ſi ha meneſter algunos dias, y aũ meſes para ſer inſtruido en las ceremonias, en las obſervaciones de la Religion adonde hizo el tranſito? Quanto mas torpe ſe halla quando mas preſume; y le advierte vn niño, y ſe rie dèl vn ignorante. Pues como podia Santo Toribio venirſe à Eſpaña à ſer Padre de Monges, ſin aver entrado en Convento alguno de la miſma Religion.

Diràn à eſto, que de Roma paſsò al monte Caſino, y que alli eſtuvo algunos años; y deſpues partiò para Eſpaña. Para eſto no ay prueba, y aqui conſiſte la mayor impoſsibilidad, ò repugnancia; porque Santo Toribio ya era Monge quando el Metropolitano de Toledo Montano le eſcriviò la carta referida (como de ella conſta) y era tambien perſona conſumada en el exercicio de la predicacion, y en diſputas graviſsimas; y aviendo hecho el fruto que alli ſe ſupone, deſterrando errores de la idolatria, y de heregias, avia de aver precedido algun tiempo; y mucho mas avia de aver eſtado en algun Monaſterio, y el Obiſpo Montano, ſegun conſta de las Dypticas Toledanas, entrò à ſer Prelado en el año 525. y en eſte año le pone Maximo, el qual dize, que en eſte año ſucediò à Celſo, y que en el año de 534. ya le avia ſucedido Iuliano; y en eſte año aun S. Benito no avia embiado Mõges ſuyos à alguna parte fuera de Italia, haſta el año de 536. como hemos viſto, en el qual fue San Placido à Sicilia, con la ocaſion que alli ſe dixo, y haſta el año de 543. no embiò à San Mauro à Francia; y eſtas fueron las primeras miſsiones que hizo; y la tercera fue la de Eſpaña en el año de 544. como ſe vera adelante.

El Padre Yepes fundado en vn fragmento de Marco Maximo, dize que la entrada deſta Sagrada Religion en Eſpaña fue en el año de 537. à que el Padre Vivar dize: *Sed fragmentum verè fractum, & inutilum, mutuatus eſt* (porque Sandoval ſe le prohijò, el qual es eſte: *Sanctia, era 588. ædificato Monaſterio, &c.* que es el de San Pedro de Cardeña; y dize Vivar, que eſtà errado el numero, y que en lugar de era de quinientos y ochẽta y ocho puſo diez años atràs, que es quinientos y ſetenta y ocho, y que à la verdad viene à ſer en el año quinientos y cincuenta, y que en eſte año muriò eſta ſeñora, llamada Sancha, y que el Monaſterio de Cardeña ſe edificò tres años antes, que viene à ſer el de quinientos y quarenta y ſiete; y quando no huviera nada deſto, y dieramos que huviera entrado eſta Religion en Eſpaña el año quinientos y treinta y ſiete, que es lo que dize Yepes, no ſe puede dezir que la traxo Santo Toribio, pues le hallamos Monge muchos años antes en Eſpaña, y aora ya era Obiſpo, y Luitprando en ſus Adverſarios afirma, que eſte fue el primer Monaſterio de San Benito que huvo en Eſpaña. *Num.* 245.

Fuera de eſto, yo hago argumento con lo miſmo que dize Marco Maximo al fin de ſu Cronicon, que los Monges que San Benito embiò à Eſpaña, que fueron Eufemio, Exuperio, Venàncio, Exuperancio, Adelfo, y otros, que conociò à algunos de ellos. Es poſsible que ſi Santo Toribio fuera el primero que traxo eſte Santo Inſtituto à Eſpaña, y Eſpañol el mas conocido de todos, no lo dixera Marco Maximo, aunque èl miſmo no le conociera de viſta? *Año* 612.

Dizen los Autores que pienſan eſto de Santo Toribio, que el Santo ſe recogiò à las montañas de Liebana, que fundò alli Convento, y que eſte ha perſeverado haſta aora del miſmo Inſtituto, ſin interpolacion alguna. A que ſe reſponde, que es engaño dezir, que Santo Toribio el Obiſpo de Palencia, fue el pri-

primer fundador deſte Monaſterio, que no lo fue ſino Santo Toribio el Obiſpo de Aſtorga, y llevò à èl Mõges en ſu compañia, como lo hemos viſto en ſu hiſtoria. Lo ſegundo, no conſta que huvieſſen perſeverado alli Monges en tiempo de los Moros; porque con ellos otros Monaſterios retirados en montañas tan aſperas, y duras como las de Liebana, ſe deſpoblaron, y otros perſeveraron entre ellos, como ſe ſabe; y los que ſe deshizieron no fue tanto por la preſuncion Arabica, quanto porque faltò la frequencia de los Catolicos, y quien continuaſſe, ò pidieſſe el Abito del eſtado Monacal, que à la verdad el tiẽpo, y las guerras no davan lugar à mas. Deſpues ſucceſsivamente fueron entrando, y criandoſe Monges en ellos; y vna Eſcritura deſta Caſa, que es la mas antigua que trae el Padre Yepes, que es de el año 828. por ella parece que vn Preſbitero, llamado Popedio, y vna ſeñora Novita *Deo devota*, fundaron vna Igleſia en honor de San Pedro en Viniona, y vnieronla al Monaſterio de Lievana, que ſe dezia de San Martin, y la entregaron al Religioſo Presbitero, y Señor Eterio, y à los Religioſos que eſtàn con èl con todo lo que le pertenecia de bienes muebles, y raizes: y luego añade otra eſcritura de la miſma Caſa, del año de 931. en la qual Bermudo Alonſo dà la Igleſia de S. Iuan Bautiſta con mucha hazienda, y en ella ſe nombran todos eſtos Religioſos el Abad Anſedio, Presbitero, *Fray Iuan, Fray Domingo, Fray Sentido, Fray Alderio*; y eſto de llamarſe Frailes los Religioſos deſta Caſa, lo pondera mucho en favor ſuyo el Padre Yepes; y ninguna coſa à mi ver le es tan contraria à ſu intento como eſta; porque vean ſe todas quantas eſcrituras ay, que trae el Padre Yepes en ſus Cẽturias, vnas mas antiguas, y otras no tanto como eſtas, aſsi de Eſpaña, como fuera de Eſpaña, y en ninguna de ellas, ni en las firmas, ni en el contexto dellas ſe halla eſte adjetivo de Frailes en Monges de la Orden de S. Benito; y eſto es clara ſeñal que los del Monaſterio de Lievana eran de otro Inſtituto.

Por lo qual mi parecer es q̃ aquellos antiguos Padres, y Obiſpos, que juntavan à ſi perſonas Religioſas para vivir en Comunidad, ſiendo, como eran, hombres Santos, y de letras, y muchos dellos Obiſpos, y de gran autoridad, ellos miſmos hazia̅ Regla, y la davan a ſus Monges; y eſto miſmo ſe verà mas claramente en lo de adelante; porque entonces para fundarſe vna Religion nuevamente, no avia neceſsidad de los requiſitos que ay aora; porque ſolo baſtava aprobacion expreſſa, ò tacita de los Obiſpos, y de los Ordinarios à quienes eſtavan ſujetos; y aſsi Santo Toribio, Obiſpo de Palencia, quando ſe retirò à Liebana ya hallò lo que deſeava, que fue Convento de Monges, que fundò Santo Toribio el de Aſtorga coſa de cien años antes; y no es mucho que ſe diga, que el de Palencia fundaſſe eſte Monaſterio, y que puſieſſe Monges en èl; porque dize Iulian Perez, que con eſte Santo Toribio de Palencia ſe fue al dicho Monaſterio Lucrecio, Obiſpo de Braga, el qual llevò conſigo vn Arcediano de ſu Igleſia, y otros compañeros, y deſpues deſtos otro Santo Obiſpo, tambien de Braga, llamado Tobeo, ſe recogiò en eſta Caſa, y el Arçobiſpo Acuña dize lo miſmo. La multitud de Inſtitutos que ſe fundaron, principalmente en Galicia en eſtos tiempos (como veremos luego) como deſpues la Religion del Gran Patriarca S. Benito floreciò, y ſe eſtendio tanto, fue vna red barredera que los cogiò todos, y caſi todos ſe reduxeron à ella, y es de creer que tambien de eſtos fueron algunos de la Orden de San Aguſtin, de los que avia en Eſpaña, y que quedaron muy pocos de la fuerte que ſe hizo quando començò la Reformacion de Claraval, inſ-

Cron. n. 283

Num. 130. Cap. 70. y 80

tituida, ò aumentada por el Bienaventurado San Bernardo, que casi todos los Monasterios que ay oy en España, fueron antes de los Monges Negros de San Benito: y con esto passamos à historiar los hechos de Santo Toribio.

Fue Santo Toribio natural de la Ciudad de Palencia, de sangre ilustrissima, y grande de la muy antigua de España; estudiò en sus primeros años, y alcançò con felicidad las dos Filosofias natural, y Christiana, juntamente con grandes noticias de las Letras Sagradas, y de las Cõstituciones Apostolicas, y Eclesiasticas; y siendo eminente en todo, llegò à tener el govierno civil de su Ciudad, y patria; y dexando estas, y otras mayores esperanças, en edad ya provecta tomò el Abito de Monge (à lo que se entiende) en el Monasterio de Liebana, que avia fundado antes Santo Toribio el de Astorga, à quien imitò en esto, y en el espiritu que aquel gran Santo tuvo contra los errores de Prisciliano.

Entendiò estando en el Monasterio, que aun en su Ciudad; si no estavan encendidos los errores Prisscilianos, por lo menos avia humo hediondo de aquella heregia, y juntamente que la gente rustica, è ignorante observava algunas supersticiones Gẽtilicas; y que como otros Samaritanos, que junto con la ley de Moisen adoravan Idolos, y Dioses falsos; assi estos con la Religion, y culto del verdadero Dios mezclavan cosas nefandas, y eran llevados de la idolatria. Con zelo, pues, de vn Elias, y con el amor que tenia à sus naturales, viendo su perdicion, y ruina, por grangearlos para Dios, salio de la quietud de su Monasterio, y se vino à Palencia; y aviendo entendido, que fuera de lo dicho, en quanto à los ritos Eclesiasticos avia algunos desordenes, como eran que algunos Presbiteros se introducian à exercer funciones Pontificias, como era el consagràr el Chrisma; y el bendecir Iglesias; avisò desto al Metropolitano de Toledo, que lo era en esta sazon San Montano.

Como la predicacion de Toribio era tan celebre, su autoridad, y su nombre de tanto credito en España; y entendiendo Montano que fuera de lo dicho avia tambien otros desordenes, quales eran los que vn Obispo que assistia en Segovia, Buitrago, y Coca, à quien por su vida le avian concedido que assistiesse en ellos, no como propietario, sino como Administrador en interin, y que este se entrometia en la Diocesis de Palencia, sin autoridad alguna; escrive el Metropolitano à Toribio, fiando dèl acciones tan importantes, y que ataje los daños que resultan dellos; y Toribio con gran zelo de la Religion, y del mayor servicio de Dios procedia en esto, y iba poniendo en ello los remedios que convenian.

Estava en este tiempo la Iglesia de Palencia en vacante de Obispo, y sus ovejas sin Pastor (que aunque la causa desto se ignora, se puede presumir que por la diversidad de voluntades que engendrava la variedad de la Religion, pues vnos eran dados à la idolatria, y otros erã afectos à los Prisscilianistas, y les parecia que su dogmatizante no avia sido tan malo, ni escandaloso como publicavan los Catolicos. Los Catolicos verdaderos tenian à estos por scismaticos; con que la materia estava muy destemplada, hasta que tomò mejor forma con la predicacion de Santo Toribio; y llegando la ocasion todos concordes eligieron à Toribio por su Prelado, y Pastor en el año de 534.

Con la nueva dignidad se aumentò en Toribio el zelo de la mayor honra de Dios, y el de la salvacion de las almas de sus subditos, cõ quienes mostrò à los principios toda la suavidad, y caricias que debia mostrar vn buen Prelado para la salud de los suyos; pero viendo ya que co-

como freneticos, en lugar de aceptar los medicamentos, se enfurecian contra èl; y que los vicios, y su obstinacion eran incurables; y que la maldad era tanta, que assi Seglares, como Eclesiasticos, se conjuraron vn dia para matarle; el Santo se saliò fuera de la Ciudad, y haziendo alto en vn campo cercano à ella, pidiò a Dios, que manifestasse el rigor de su justicia sobre aquel pueblo tan inobediente, y rebelde à sus preceptos: luego sobrevino vna terrible tempestad, y el rio Carrion saliò de madre, tan furioso, y exorbitante, que se entrò dentro de las murallas de la Ciudad, ella se inundò toda, y sus edificios quedaron por el suelo. El Santo cansado de costumbres tan corrompidas, y de tantas malas correspondencias, dexando la satisfacion à Dios, se retirò al desierto de Liebana, adonde acabò su vida en la paz del Señor. Su cuerpo se entiende que està junto con el de Santo Toribio el Obispo de Astorga, y su festividad se celebra à los 3. del mes de Iulio, y no se sabe el año cierto de su muerte.

Marco Maximo pone su salida de Palencia en el año de quinientos y quarenta. Iulian Perez pone la inundacion del rio en el de quinientos y ochenta y ocho; y si es cierto que se fueron juntos èl, y Lucrecio el Obispo de Braga; Lucrecio no saliò de su Iglesia hasta passado el primer Concilio de Braga, que fue el año de quinientos y cincuèta y nueve, y San Martin Dumiense sucediò en la Silla de Braga à Lucrecio, en el año de quinientos y sesenta y dos; y assi juzgo, que en dos dos Autores estàn errados estos numeros, y que la salida destos dos Prelados fue en el de 62. El Arcediano de Braga, que acompañò à los dos Obispos, se llamò Sinobio, que tambien es tenido por Santo.

S. Sinobio, Arcediano de Braga.

CAPITVLO XIII.

De la exaltacion del Convento de Dumio en Iglesia Catedral.

EN el año de quinientos y cincuenta pone Marco Maximo la exaltacion, ò sublimacion del Monasterio Dumiense à Silla Catedral, siendo su primer Obispo San Martin, nuestro segundo Apostol, y por esto llamado el Dumiense: *Monasterium Dumiense fit Sedes Episcopalis in Gallecia.* Supone Maximo que el Monasterio en lo material, y en lo formal, ya estava fundado de antes; y la menor antiguedad que se le puede dar es de el año de 531. en que entrò San Martin en Galicia; y como quando vino era ya Monge, ò el Santo le fundò de su Instituto, con el favor de los Reyes ya Catolicos, ò se le dieron, y èl hasta aora fue Abad en èl, y Superior de Monges subditos suyos. *Año 550.*

Esta dignidad la concediò el Rey Reciario à este Monasterio, atendiendo à las grandes partes, y meritos del Santo, y le hizo Capilla suya, viviendo en ella el Metropolitano de Braga, y sin perjuicio de los demàs Obispos de Galicia; y que fuesse assi es muy cierto; porque con semejantes palabras nos lo dexò dicho San Isidoro: *Martinus Dumiensis Monasterij SS. Pontifex.* Y los Padres del Concilio dezimo de Toledo dizen, que el mismo Martin fue su fundador; y al tiempo que se celebrò este Concilio en Toledo, era su Rey Recimiro, y en el primero celebrado en Braga, assistiò San Martin, en que firma ya Obispo Dumiense; y el Arçobispo Loaisa en las Notas del Concilio de Lugo, dize: *Dumio. Monasterium prope Bracaram, singularis observantiæ in Hispania à Martino ædificatum, & cuius ipse Abbas, & Episcopus; & ob eius honorem in Episcopalem Sedem erectum, hodie Templum extat mirè antiquitatis, de quo*

Lib. de Vir. Illust. c. 22.

abunde ab historijs nostris scriptum. Y finalmente los Prelados de este Conuento en las firmas de los Concilios nombravan este Monasterio, como en el tercero Toledano, adõde en el lugar veinte firma: *Ioannes Dumiensis Monasterij Episcopus*; y en el quarto Concilio confirma: *Germanus Monasterij Dumiensis Ecclesiæ Episcopus.*

Esto de aver sido los Prelados de vn Monasterio juntamente Obispos, pienso que se tomò de S. Agustin, de que ay hartos exemplares; y el primero en la misma Orden, Fausto, Obispo de Africa, desterrado de su Iglesia por Hunerico, Rey de los Vandalos, edificò vn Monasterio cerca de Vicina, y èl mismo le governava, y en el diò el Abito de Mõge à San Fulgencio, el qual despues de Obispo Ruspense, assi en Africa, como en la Isla de Cerdeña, adonde vino desterrado cõ sesenta Obispos, edificò, y governò muchos Conventos. Esta misma costumbre observò San Patricio en Irlanda, siendo juntamente Abad, y Obispo; porque à vn mismo tiempo fue Obispo Metropolitano de Ardracamano, y Abad del Monasterio de Savalla, como consta de su vida, escrita por Felipe Ossovellano. De la misma manera lo fue su Discipulo San Mocusio, que era Obispo Entritense, y juntamente Abad de vn Monasterio; y San German, Obispo Antisiodorense en Francia, à quien S. Amador, Obispo de la misma Iglesia, le hizo Obispo, y antes de ordenarle le vistiò el Abito de Monge, y en èl persevero toda su vida; San Lupo, Obispo Truense, tambien en Francia, era Abad en la misma Ciudad. Todos estos exemplos he traìdo, por aver sido todos los nombrados de la Orden de Ermitaños de San Agustin, en que siguieron el exemplo de su Gran Padre, y de quien le han tomado Religiosos de otras Religiones.

Assentado esto, restanos saber què subditos tenian los Prelados de este Monasterio Dumiense, en quanto à la dignidad de Obispos, fuera de los Monges, que le obedecian como à su Abad propio; porque siendo assi que el Convento de Dumio estava muy cercano à las murallas de la Ciudad de Braga, y que toda su tierra estava sujeta à su Silla en lo espiritual, no parece que le quedava en que tener jurisdicion su Obispo de Dumio; y expressamente en el Concilio de Lugo, quando se señalaron los terminos de los Obispados, al de Braga le dan: *Quæ in vicinis sunt Ecclesiæ*, y se explican; *Centum cellas, Coeto, Lenõos, &c.* Y al Dumiense: *Familia Seruorum*; y en el exemplar que tiene la Iglesia de Oviedo, que tiene este titulo: *Itatius*, se lee: *Ad Sedem Dumiensem familia Regia.* Y esto lo declara el Arçobispo Loaisa, diziendo, que por estas palabras, el govierno de los Monges, que son de la Familia Real, en hecho de verdad de Dios, como en otra parte se dize Familia Servorum, que estàn dedicados al Supremo Rey Christo Nuestro Redemptor, en culto de Religion, y de piedad.

De otro modo lo entendiò Ambrosio de Morales; que al Obispo Dumiense se le encomendava la Casa Real, en que se comprehendian las personas Reales, los criados de Palacio, y los Cortesanos; y nos persuade la importancia que ay en que se señale semejante Prelado en las Cortes de los Reyes, y principalmẽte en la de los de España, dõde acuden tanto numero de naciones, y que convenia que huviesse Pastor que las conociesse por ovejas propias, y cuidasse dellas, assi en la reformacion de costumbres, y en el aumento de sus virtudes, y que ninguno pudiera alegar era subdito de otro Ordinario, y la Capilla Real estuviera autorizada con Superior de esta calidad. *Li. 12. c. 50*

El P. Vivar aviẽdo assentado estos pa-

pareceres dize, que ninguno acertò en el blanco de lo que fue. Lo primero Loaisa; porque nunca los Mõges fueron llamados siervos, sin algun aditamento de Dios, v. g. *Seruorum Dei*, y tomandolo simplemẽte, mas parece la palabra *seruus* apellido de esclavos, que de Religiosos. Y lo segundo, esta explicacion mas parece mistica, que literal, ò vsual; y lo tercero, parece increible que solo para vna Comunidad de Religiosos fuesse criado vn Prelado Obispado, siendo assi, que segun ordenaciones Apostolicas, aun para Ciudades pequeñas està prohibido que no se consagrẽ especiales Obispos, segun lo expresso Anacleto, epist. 3. diziendo: *In alijs Ciuitatibus, in quibus Comites exilere solebant, constituendos esse Episcopos, & in modicis vrbibus, oppidis, aut villis Presbyteros.* Tampoco dize bien Morales, puesto que el mismo San Martin en el Canon 6. de las Constituciones que observò, dize: *Episcopo non licet mutare Parrochiam, sed permanere debet in loco aquo à Deo est ordinatus, & in ea quam sortitus est Ecclesia secundum antiquum Canonum institutum.* Y las Cortes de los Reyes de suyo son mudables, principalmente en España; y adonde se mudare serà fuerça que se mude tambien la Iglesia con su Obispo; y con esto nunca vendrà à tener territorio fixo, lo qual es contra los Canones antiguos, y contra las mismas constituciones de S. Martin, y esto no sucediò en la Iglesia Dumiense, que siempre estuvo cerca de Braga, y los Reyes Suevos no assistian siempre en esta Ciudad con su Corte, que tambien la tuvieron en Orense, como expressamente lo vemos en Marco Maximo.

Ademàs de que es contra toda razon, y justicia pedir que vn Obispo pueda governar subditos, que andã siempre de vna parte à otra, no pudiendo conocer ni aun de vista sus ovejas, contra lo que dize Christo, y la Iglesia nunca admitiò Pastor, ò Obispo vago de ovejas, y subditos que no tienen permanencia, antes bien su antigua costumbre fue en todos tiempos señalar Dioceſis con sus terminos, y linderos à los Obispos; y quizà por esta razon (que es lo que deshaze toda esta duda, y question) en la division que hizo el Rey Vvamba en el Concilio de Toledo, señalò terminos à la Iglesia Dumiense, de la misma manera que à las demàs, por quanto dize assi: *Bracara Metropoli subiaceant hæ sedes: I. Dumium, hæc teneat, à Dumio, vsque ad Abiam.* Y aunque aora mal se pueden aclarar estos terminos, por la variedad de los tiempos, y por las alteraciones de los barbaros; pero es sin duda que el Monasterio, y Obispado Dumiense tenia territorio particular, como consta de dicho Concilio, facado al de Braga, por el poder de los Reyes Suevos, y por respeto de su Apostol San Martin.

Siendo esto assi, quando se señala al Obispo Dumiense (esto dize el Padre Vivar) la familia de los siervos, hemos de entender lo que significa esto de los testamentos de el mismo San Martin Dumiense, y del de Recimiro, tambien Obispo de la misma Silla, que viviò en tiempo del Rey Sindasuindo, por los años de 646. porque en ellos se haze muchas vezes mencion de los criados, y esclavos sujetos al Convento Dumiẽse; conviene à saber, de las familias de los dos Seros que cultivavan las tierras, y de diversos esquilmos pagavan reditos muy considerables al mismo Monasterio, para el sustento de los Monges, y de los pobres, y los esclavos del tambien entendian en la labor de las vinas, huertas, y tierras suyas; y destos testamentos cõsta tambien, que estas familias estavan sujetas al Monasterio, no solo por aver sido le concedidas por los Reyes, sino que de voluntad de S. Martin estavan debaxo de la protecciõ Real, y lo mismo sus esclavos, y todas ellas

y ellos eſtavan repartidos por el territorio del miſmo Monaſterio, habitando en pagos, y granjas del miſmo Monaſterio, habitando en pagos, y granjas del miſmo Convento; y para que conſte de todo ello, pone las clauſulas del miſmo Concilio de Toledo, que traducidas ſon eſtas:

El exordio de la ſentencia de los Padres es eſte: *Diutinis tractationibus*, dando à entender, que de la inteligencia de los dos teſtamentos reſultaron algunos litigios; y el caſo (como dizen los Iuriſtas, fue eſte: Ha llegado à nueſtro juizio en eſta junta deſte Santo Concilio, por decreto de nueſtro glorioſo Señor Recifuinto, Rey, por el iluſtre Vvamba, el teſtamento de S. Martin, Obiſpo de la Igleſia de Braga, de glorioſa memoria, por el qual conſta que fue fundador del Monaſterio Dumienſe, para que leìdo entendieſſemos lo que en èl avia decretado el Santo varon; y aviendoſenos hecho relaciõ en preſencia de todos, echamos de ver, q̃ conforme à razõ, el dicho Principe lo avia ordenado aſsi, por quanto ſu obſervacion de dicho teſtamento quedò encargada à todos los Reyes que fueſſen ſucediẽdo. De aqui conſta que el Rey era mero executor, y protector de todos los Legados del Santo; y lo que ordenava el de San Martin, conſtarà de el que ordenò el Obiſpo Recimiro, en el qual parece iba contra el del Santo, y dize aſsi:

Y fue preſentado delante Nos el teſtamento de Reſcimiro, Obiſpo de la Igleſia Dumienſe, y lo que ſe avia de hazer en orden à la diſtribucion de ſus bienes, que dexò à la dicha Igleſia; y aviendoſe leìdo, entendimos que lo que ordenò ſu Autor es muy contrario à ſus condiciones, opueſtas à las del teſtamento de San Martin; y entre ellas vna, que intentò alterar con capa de Religion, ordenando que los empreſtidos, y ventas de los frutos anuales, ſe dieſſen à los pobres ſin diminucion alguna, y q̃ todo era para ellos, ſin limitacion, y ſin reſervar parte para los gaſtos de la Igleſia. Fue alegado por la parte de dicha Igleſia, que Reſcimiro, aſsi de lo que tenia en ſer dicha Igleſia, y Convento, que hallò quando entrò en ella, como de los reditos, y labor de los criados, y criadas, lo qual avia dexado todo San Martin à dicha Igleſia, muriendo los mandò diſtribuir à los pobres, ò que ſe les vendieſſe en tan baxos precios, que mas parecia perdicion, que modo de compra; y ademàs deſto diò libertad à mas de cincuenta eſclavos que eran de ſervicio della. Querellavanſe de eſto los Monges, y que ſe avia contravenido à lo diſpueſto por el teſtamento de San Martin, veamos aora lo que en eſte pleito determinaron los Padres, los quales dizen:

Y aviendo reconocido eſtos daños, y que los bienes domeſticos fueron mandados diſtribuir tan inconſideradamente, que parece no quedava nada para el ſervicio, y culto de la Igleſia, principalmente no aviendo cauſa, ni neceſsidad vrgẽte del ſocorro preciſo de los pobres, que obligaſſe à diſtribuirlos cõ ellos, ni aver avido alguna recompenſa, ſegun inſtitucion Canonica, por la libertad de los eſclavos, ni de las haziendas que llevaron conſigo, que aprovechaſſe à la Igleſia; y aviendo deſpendido toda ſu hazienda, de tal manera, que no quedò nada para el vſo de la Igleſia; por tanto llevados de la razon, y de lo que diſponen los decretos de los Padres; determinamos revocar, ſino en todo, por lo menos en parte, el teſtamento de el Obiſpo Reſciario, y de reducir à vna prudente templança, tan grandes deſperdicios como hizo el dicho Obiſpo. Reſervanſele à la Igleſia los bienes de que ha diſpueſto con color de los pobres, y ſe la buelvan, y reſtituyan haſta tener entera ſatisfacion de todo, de los bienes muebles;

y

y los libertos que salieron de la familia de la Iglesia, y la hazienda que saliò de los esclavos, y de otras partes para ellos, ò para otros, se dispõga al arbitrio de nuestro hermano Fructuoso Obispo. Fue dado este decreto en el dia de las Kalendas de Diziembre, en el año dichoso del glorios. N. S. Rey Resciswindo el octavo.

Todo este aparato de cosas puso el Padre Vivar, mas para ostentar su erudicion, y leccion de Concilios, que porque pruebe contar lo que dize Ambrosio de Morales; porque quien le niega que el Monasterio Dumiense tuviesse grangeos de haziendas, y familias de criados, y esclavos que cultivassen las tierras, à quienes presidia el Obispo, que era juntamente Prelado de esse Monasterio, y Ordinario suyo; pero juntamente con esto lo era de la Familia, y Casa Real, como lo dize Idacio. Ni lo que dize el Padre Vivar concluye nada contra esto; porque aunque se mude la Corte de vn Principe, no se puede dezir que el Prelado, Obispo, y Capellan mayor, à quien estàn sujetos los criados Eclesiasticos de los Reyes, y los Seculares en lo espiritual, son Prelados, y Obispos vagos, pues no lo son las almas que son governadas por ellos; y fuera desto siẽpre tienen territorio señalado, y titulo alguno; y de mas à mas se les añade la jurisdicion, y superintendencia dicha; y assi le teniãlos Obispos Dumienses, pues su territorio se señala en el Concilio Toledano, y aquel termino, *A Dumio, vsque ad Abiam*, que dize este Autor, que no se aclara, es desde Dumio hasta el Lugar de Abiados, que oy permanece en tierra de Braga; y fuera cosa ridicula en vn Rey, que deseava autorizar la persona de San Martin Dumiense, dezir que le hazia Obispo solo de cincuenta, ò sesenta esclavos, y de otros tantos criados libres. Ni menos que le hazia Obispo para treinta, ò quarenta Monges de su Convento, que es lo de Loaisa. Quiso, pues, este Principe Catolico Resciario, que siempre San Martin su Maestro en la Religion estuviesse à su lado, y le acompañasse adonde quiera que fuesse, y para sacarle, y obligarle a salir de su Convento, le hizo esta honra, señalandole ante todas cosas Diocesis pequeña, ò grãde, y ponerle en obligacion precisa de seguirle à èl, y à su Corte, adonde quiera que fuesse; porque assi llevava la mayor parte de sus ovejas cõsigo, y èl las iba governando como su buen Pastor, y Prelado; y assi vemos que lo hazen aora todos los Reyes de España, y los demas Principes de la Christiandad.

CAPITVLO XIV.

Sucede en la Corona de Galicia Ariamiro, llamado el Catolico; celebranse los Concilios de Braga, y Lugo.

EN el año de DLVI. pone Marco Maximo la muerte del Rey de Galicia Resciario; y le nombra Rey Catolico, y dize le sucediò en el Reino felicissimamente su hijo Ariamiro, tambien Rey Catolico; su texto assi lo dize: A Resciario, Rey Catolico de los Suevos sucede su hijo Ariamiro el Catolico, en el Reino felicissimamente, el qual honrò mucho à San Vicente de Leon, Martir, à quien avia dado muerte Rechila, hijo de Hermenerico, Arriano, su abuelo: ya hemos visto como se convirtiò à la Fè Catolica Resciario en el Concilio que se celebrò en Orense en el año de 531. de suerte, que viviò Catolico veinte y cinco años, y su Reino se puede entender que durò veinte y ocho. Hemos dado cuenta de algunas acciones suyas despues de convertido, como fueron aver hecho en Orense la Iglesia dedicada à San Martin Turonense; y no fue luego esta la Iglesia Catedral, que despues lo fue la que se du-

Año 556.

ze

ze de Santa Maria la Madre de Dios, hasta que dexada esta se trasladò su Catedra, ò Silla à la de San Martin, que de nuevo se edificò en tiempos del Rey D. Fernando el Santo Edificò tambien Resciario à sus expensas el Convento de San Martin Dumiense, y le hizo Silla Episcopal; y vltimamente acabò la carrera de su vida en el Señor con el soberano nombre de Catolico, de donde primeramente dimanò al Rey Godo Recaredo, y de alli à los Reyes de España sus sucessores, y descendientes.

Heredòle su hijo Ariamiro (ya se dixo la razon por que algunos le llamaron Teodomiro) con que se ajusta que tuvo los dos nombres, y que se engañaron los que pensaron que fueron dos Reyes, y que Ariamiro fue hijo de Teodomiro, cuyos sucessos, y hechos diremos en el discurso desta historia, el qual heredò dichosissima, y felizmente este Reino: y con el Reino el renombre de Catolico, y assi consta que fue el primer Rey de España, y de todo el Orbe, que gozò este titulo justissimamente. Las primeras acciones suyas fueron los Concilios que hizo celebrar en Braga, y Lugo, que iremos viendo aqui.

Concilio primero de Braga.

EN el año de 559. pone Marco Maximo el primer Concilio de Braga, y anda en la coleccion de los de España con este titulo de Primero; en el presidiò Lucrecio su Obispo Metropolitano. El mismo Concilio le pone en la era de 599. que es año de 561. por donde se governò Padilla. Ambrosio de Morales, por donde se governò Baronio, le pusieron en el de 563. los manuscritos antiguos no convienen en el numero desta era; porque los de Lugo, y de Sevilla ponenle en la era de 568. que viene à ser año de 530. pero no es este el Concilio de Braga, sino el que hemos dicho se celebrò en Orense en el de 531. y assi el parecer de Maximo es mas ajustado; porque como dize el titulo deste Concilio, que se congregò en el año tercero de Ariamiro; y como se ha dicho, que este Rey entrò en el Reino año de 556. con computo mas cierto de los tiempos; lo es tambien que se celebrò en el que hemos señalado de 559. y assi se debe corregir la era, y en lugar del numero 599 se debe poner el de 597. y para que se vea que Maximo no se engañò, en el año de 566. buelve à hazer mècion dèl, diziendo: *Anno tertio Theodomiri Regis Suevorum contracta est Bracarae Synodus.* Y este Teodomiro es el mismo que Ariamiro, como lo hemos advertido.

En este dicho Concilio se dize, que la primera sesion fue hecha à los 3. del mes de Mayo: la exortacion la hizo como Presidente dèl el Obispo Metropolitano de Braga Lucrecio, delante de muchos Obispos, Presbiteros, y otros Ministros Eclesiasticos, y delante toda la Clerecia, que fue en esta forma:

„ Mucho tiempo ha, santissimos „ Hermanos, que segun los vene„ randos Canones, y la Apostolica „ enseñança, hemos deseado que se „ hiziesse esta junta Sacerdotal; por„ que no solo la he juzgado por cõ„ veniente para los preceptos, y re„ glas Ecclesiasticas, sino tambien pa„ ra la conservacion de la caridad „ fraternal; porque juntos en el nõ„ bre del Señor los Sacerdotes con„ sieran la vnidad de la doctrina „ Apostolica en junta de paz. Aora, „ pues, que por inspiracion del Se„ ñor, nuestro glorioßissimo hijo, „ por precepto Real nos ha ordena„ do, y concedido este dia, para que „ nos juntemos, si os place, conferi„ remos primero los estatutos de la „ Catolica Religion. Despues desto, „ los estatutos de los Santos Padres, „ refiriendo los Canones Sagra„ dos; y vltimamente algunas otras „ materias pertenecientes al servi-

cio

„cio de Dios, y al Oficio Clerical, „para que ſi algunos por ignoran- „cia, ò por la injuria de los tiempos, „ſe han variado, ò eſtuvieren dudo- „ſos, ſean reſtituidos à la forma de „la razon, y de la verdad. Reſpon- „dieron todos los Obiſpos, que pa- „ra eſſo ſe avian juntado, y para la „vtilidad de la diſciplina Eccleſiaſ- „tica.

„ Proſiguio Lucrecio: Lo prime- „ro que ſe ha de tratar ſea de los „ Decretos de la Fè, como ſe ha di- „cho; porque ha mucho tiempo que „la heregia de los Priſcilianos fue „conocida, y deſcubierta en las „Provincias de Eſpaña, y fue con- „denada como tal; pero porque al- „guno, ò por deſcuido, ò por igno- „rancia, ò engañado con algunas „eſcrituras apocrifas, no ſea infec- „to; declaremoslo mas para los que „no lo entienden, principalmente à „aquellos que habitan eſta region „vltima del mundo, que tuvieron „muy poca, ò caſi ningunas noti- „cias de la verdadera erudicion. „Bien entiendo yo que es notorio à „la fraternidad de vueſtra Beati- „tud, que en el tiempo que ſe derra- „mava en eſtas partes el veneno de „la nefanda heregia de Priſcilia- „no, el Santiſsimo Papa de Roma „Leon, caſi XL. ſucceſſor del Apoſ- „tol San Pedro, embiò ſus cartas „con Toribio, Notario de ſu Silla, „à vn Sinodo de Galicia, contra la „impia ſecta de Priſciliano, y por ſu „mandado los Obiſpos Tarraco- „nenſes, Cartaginenſes, y de la Lu- „ſitania, y los de la Betica, aviendo- „ſe juntado en vn Concilio, em- „biaron la Regla de la Fè contra la „heregia de Priſciliano, con algu- „nos capitulos remitidos à Balco- „nio, Preſidente en aquel tiempo „deſta Silla; y porque aora tenemos „aqui vn traslado de aquel origi- „nal, para inſtruccion de los igno- „rantes; ſi pareciere à V. Reveren- „cia, leaſe.

Dixeron los Obiſpos, que ſeria muy vtil, y neceſſario que ſe leyeſſen dichos capitulos, para que ſean co- nocidos los errores de los Priciliа- nos, que contravienen à lo determi- nado por los Santos Padres. Leyòſe el traslado de dichos capitulos, y leì- dos, dixeron, que ſe declaraſſe lo que contenian, principalmente lo mas execrable, para que no pueda tener eſcuſa el mas ignorante, y ſean con- denados *ſub anathematis ſententia* nuevamente los errores, y embuſtes de Priſciliano. Deſpues deſto ſe po- nen veinte y ſiete capitulos, todos contra las ſobredichas heregias (que ſon los miſmos que ſe puſieron en los Concilios de Aguas Celenas de Galicia; y en el ſegundo de Toledo, en que preſidiò Sãto Toribio, Obiſ- po de Aſtorga) ſiguioſe à eſto el tra- tar de materias tocantes al divino culto, y fueron ordenados veinte y dos capitulos. Los Obiſpos que ſe hallaron en èl fueron ocho, que no firmaron; pero firmaron en el Con- cilio de Lugo, que ſe ſiguiò luego, adonde pondremos ſus ſubſcrip- ciones.

Concilio de Lugo.

EN el miſmo año dize Maximo que ſe congregò Concilio de las naciones en la Ciudad de Lugo Auguſta; que la Silla de Lugo fue le- vantada en Metropolitana; que en èl ſe hazen las diviſiones de las Sillas ſujetas à la de Braga, y à la de Lugo. (en el miſmo año, ſe ha de entender dentro dèl; porque de vno à otro huvo ocho meſes) ſiendo el de Braga en Mayo, y eſte en Enero del año ſi- guiente. Eſte Concilio comiença aſsi:

Concilio celebrado en Lugo, cõ- gregado por Teodomiro, Principe, era de 607. que es el año del Señor de 569. Acerca del año diſputa muy bien el Padre Vivar, adonde ſeña- lando todos los pareceres que ha- lla, dize Ambroſio de Morales, Baro- nio, Padilla, y otros ſon del miſmo parecer; y dize ſe congregò en el

Num. 89. Li. 11. c. 59.

año

año de 569. governandose por el titulo del mismo Concilio; pero Iuã Vasco pretende que sea en el año de 564. Loaisa en las Notas duda mucho si se ha de leer *Tempore Suevorum fuberat* 607. *Die Kal. Ianuarij*; y confiessa que mas le agrada la primer leccion; pero que no se atreve à ir contra lo que dizen Morales, y Vasco. El Padre Iuan de Mariana dize otros sienten que el año inmediato del Concilio de Braga se celebrò el de Lugo, y señala el de 564. por vn papel que se halla en la Iglesia de Lugo; otros no mal piensan que entre el vno, y el otro Concilio passaron seis años, &c. y dize luego, que es del parecer de aquellos que entienden que el decreto del Sinodo Bracarense fue confirmado en el de Lugo. Contra esto dize Vivar: Muy de admirar es, que jactandose este Autor que huye de opiniones nuevas, è inciertas, escriva lo que està tan lexos de la verdad; porque en todo el Concilio de Braga no se halla cosa alguna tocante à los terminos de los Obispados, como se puede ver patentemente en veinte y dos Canones; y assi mal pudieron los Obispos de Lugo confirmar lo que no se tratò en el Cõcilio de Braga. Vamos aora viendo el Concilio Lucense, assentando que se celebrò en el año de 559. como constarà adelante.

En el tiempo de los Suevos, en la era 597. dia de las Kalendas de Enero, el mismo Principe de los Suevos mandò que se celebrasse Concilio en la Ciudad de Lugo, para confirmacion de la Fè Catolica; y por otras causas tocantes à la Iglesia; y despues de aver assentado las materias pertenecientes à la execucion de el Concilio, embiò el mismo Rey vna carta à los Obispos congregados, deste tenor:

„ Deseo, Santissimos Padres, que „ con madura providencia determineis en la Provincia de nuestro „ Reino, que por quanto en toda la „ Region de Galicia ay dilatadas „ Dioceses, y son pocos los Obispos, „ de tal suerte, que pocas de sus Iglesias pueden ser visitadas cada año „ dor sus Prelados; y ademàs desto, „ siendo tan dilatada esta Provincia, no tiene mas que vn Metropolitano, y de las Parroquias mas „ remotas es cosa dificultosa que „ puedan acudir à los Sinodos todos los años, &c.

Aviendo leìdo esto los Obispos, eligieron en el Sinodo, que la Silla de Lugo fuesse Metropolitana como la de Braga; porque alli era el termino de muchos Obispados, y à la misma Ciudad de Lugo acudia gran numero de Suevos, y en este mismo Concilio eligieron otras Dioceses, adonde fuessen criados Obispos, y respectivamente dividieron las Parroquias, y los Obispados, para que de alli adelante no huviesse diferencias entre los Obispos. La division, y señalamiento de los termino, fue desta suerte:

I. A la Catedra de Braga le señalan todo lo que estava en su circuito; esto es, Cemumcellas, Coctos, Lenatos, Aqueste, Milia, Cioli da Posta, Aiolo, Carandon, Taves, Ciliotro, Getamio, Oculis, Cercus, Petroneto, Equirie de Salto, y los pagos de Panonias, Lederia, Vergãça, Astiatico, Turceo, Cuneco, Cherebio, Berese, Palanticio, Celo, Sepeligio, y Senesquio.

II. A la Silla de Oporto; en Castronovo las Iglesias circunvezinas, Vilanovana, Betaonia, Visca, Mentuno, Tortibia. Baubaste, Benzoaste, Lũbo, Nescis, Elapolet, Curmiano, Cagusto, Leporeto, Melga, Tangonia, Villagomedia, Tauvase, y los pagos Labrencio, Aliobio, Vilaza, Truluco, Cepis, Frandoles, y Palenciaca.

III. A la de Lamego, la misma Ciudad, Tuentica, Atavoca, Ataviano, Omnia, y Camianos.

IV. A la de Coimbra; los Conebros, Emineo, Lutbina, Insula, An-

Antunanes, y el antiguo Castro de Portugal.

V. Al Obispado Visense, Viseo, Rodomiro, Sumoncio, Subverueno, Cosoma, Ovelion, Torela, y Calabria, que en tiempo de los Godos fue la Silla V.

VI. Al de Dumio la familia de los criados.

VII. Al Obispado Egitano toda la Egitania, Mene, Cipion, y Francos.

VIII. Al Lucense la Ciudad de Lugo con sus adjuntos, que son once Condados con Quiroga, Lemos, y Covarcos.

IX. Al de Orense, Palla, Auna, Vercigion, Bebalos, Ceporos, Tennas, Pinea, Safanio, Vercanoe, Senabia, y Calapagues Mayores.

X. Al de Astorga, Legio, Bergido, Pudra, Esperantes, Comanca, Ventosa, Maurellos de los de arriba, y de los de abaxo, Senmires, Franceloes, y Pesicos.

XI. Al Irienfe, Mortacio, Salinienfe, Cantonoè, Celonoè, Medienfe, y Pestamoros.

XII. A la Silla de Tuì las Iglesias vezinas, Turedo, Tabolela, Locoparre, Arcas, Longetudes, Carisiano, Martilianes, Turonio, Celesantes, Turuca, y los Varrios Aunone, Sacria, Erbillon, Coauda, Obinia, y Cortes.

XIII. A la Silla de los Britones, las Iglesias que estàn dentro dellos, juntamente con el Monasterio de Mauciano, y lo que ay en las Asturias.

El Arçobispo Loaisa en sus Notas, dize, que en este Concilio se ponen trece Iglesias Catedrales de Galicia, y las cuenta de la suerte que aqui quedan puestas; pero el pone vna mas, que es la de Lamego; y en su cuenta parecian catorce; debia de estar supuesta en alguna de sus inmediatas, como vemos que lo estava aora Leon en la de Astorga; porque dize Don Lucas de Tuì, que en este Concilio se hallò Adeulfo, Obispo de Leon. Hallamos mas razon para lo contrario; porque lo primero que se pone en la de Astorga, es *Legio*.

Los Obispos que se hallaron en estos dos Concilios de Braga, y Lugo, son Lucrecio, Metropolitano de Braga; Ilderico, no se sabe su Obispado; Andres era el de Iria; Lucrecio de Coimbra; Martin de Dumio; Timoteo no se sabe; Coto no se sabe. Loaisa dize que era de Ampurias; tengolo por dificultoso. Malioso, ò Maloc de Britonia.

CAPITVLO XV.

De otros tres Concilios de Lugo, y del segundo de Braga.

NOvedad haze la entrada de este capitulo à los que (quando mucho) solo tienen noticias de dos Concilios de Lugo. Bien es verdad, que yo algunos rastros tenia de que avia avido mas Sinodos Lucenses; y estas, pues yo las alcancè, las podia alcançar qualquiera que fuera aficionado à estas letras; pero en cosas tan antiguas, y confusas, no diera passos, ni acabara de assentar el juizio, por no acabar de distinguirlos, ni me determinara en resoluciones tan graves, y que necesitan lo primero de escrituras, y lo segundo de Autor, ò Autores que abran el camino, y nos adiestren. Tuve el mio muchos tiempos suspenso, hasta que leì los Comentarios del Padre Vivar en Maximo, el qual tratando de el antecedente Concilio de Lugo en el año de 559. forma este discurso. *Fol. 45. n. 86.*

En quanto à esto, à mi siempre me ha parecido que fueron quatro los Concilios de Lugo, que se celebraron en tiempo de San Martin Dumiense. El primero fue el de que hemos tratado del año de 559. que es el de la era de 597. Es el segundo del año de 561. ò era de 600. quando el Dumiense embiò ciertos Ca-

nones à los Padres que se hallaron en èl, como lo dixo Marco Maximo, hablando del año en que el mismo Santo ascendiò à la Iglesia de Braga, y dize: *Martinus Dumiensis Episcopus mortuo Lucretio Braccarensi succedit in ea Sede; emittitque hoc anno Canones Conciliorum quos ille correxit, Patribus in Concilio Lucensi collectis.* Y la coleccion destos Canones se halla en los manuscritos de Toledo, con este titulo, *Synodus Lucensis*, como lo dize el Cardenal Loaisa en el Prologo de los Concilios. *Fol. 10.*

El tercero Concilio se congregò en el año de 569. que es la era de 607. de que habla el mismo Maximo, y dize que se hallò presente en èl San Martin, y que presidiò en èl: *Martinus ex Dumiensi Pontifice factus Episcopus antea Braccarensis, vt Metropolitanus præfuit Concilio Lucensi.*

El quarto fue celebrado despues del segundo de Braga, presidiendo en èl Nitigio, Metropolitano de Lugo, con autoridad del Romano Pontifice, en el mismo año que el de Braga, que fue el de 572. que es la era de 610, en que se trata de los limites de los once Condados, incluſos en el mismo Obispado de Lugo, cuya memoria insigne persevera en vn privilegio del Rey Teodomiro, ò Miron, y de Nitigio, Metropolitano de Lugo, que concediò à la misma Iglesia, que se conserva en sus Archivos en el libro dellos, à fojas de pergamino 610. del qual trae Morales algunas clausulas, pero el Padre Vivar pone esta escritura enteramẽte, sacada fielmente por Don Pedro de Iunco, Arcediano de Deza de la misma Iglesia, persona muy erudita en antiguedades, y historia, y tambien la pondremos, por ser de gran curiosidad; pero primero, segun buẽ orden de tiempos, tratarèmos del segundo Concilio de Braga, y despues del quarto de Lugo, que entre los impressos anda, con titulo tambien de segundo. *Li. 11. c. 62*

Concilio segundo de Braga.

COrria la era de 610. año de 572. quando se celebrò otro Concilio Bracarense, que anda impresso con nombre de segundo, cuyo titulo es,

Synodus Bracarensis II. XII. Episcoporum.

Su principio.

Regnante Domino N. Iesu-Christo currente, era DCX. En el dia de las Kalendas de Enero, como los Obispos de la Provincia de Galicia, assi de la Metropoli de Braga, como de la Metropoli de Lugo, se juntassen con orden del dicho Rey en la Iglesia Bracarense; conviene à saber, Martin, Nitigio, Remisol, Andres, Lucrecio, Adorio, Vvitimir, Sardinario, Viator, Avila, Pelemio, Mailoco. Estando juntos estos Obispos, y presente la Clerecia, Martin, Obispo de la Silla de Braga, dixo:

Creo que por inspiracio de Dios (santissimos Padres) sucede que de orden del glorioſisimo Rey nuestro hijo, que de los dos Concilios nos juntassemos en vno, para que no solo nos gratulemos de vernos vnos à otros, sino tambien para cõferir las materias tocantes à la disciplina Eclesiastica, segun lo que està escrito: *Adonde se juntaren dos, ò tres en el nombre mio* (dize el Señor) *yo estarè en medio dellos.* Respondiò Nitigio, Obispo de la Iglesia de Lugo, No se puede creer lo contrario, sino que se ha de principiar, y llevar à perfeccion todo lo que conviene à la salud de las almas, con la inspiracion de Dios; y assi vnanimes, sintiendo lo mismo en el Señor, todo lo que pertenece à nuestra institucion deseamos que se comunique entre todos.

Dixo Martin despues desto: Bien entiendo que se acuerda vuestra Beatitud quando se celebro el Con-

ci-

cilio primero Bracarense, despues que se confirmaron, y corroboraron muchas cosas tocantes à la vnidad, y concordia de la Fè verdadera; y tambien establecimos otras, pertenecientes à la obseruancia de los Sagrados Canones, cuya vtilidad, para que con mayor promptitud vẽga à la memoria, la misma carta, si os parece, buelvase à leer. Respondieron todos los Obispos: Conviene que se buelva à leer, y la oigamos todos. Leyeron todos los capitulos, que por ser largos no se ponen aqui; y dixo Martin, Obispo: Las cosas que se leyeron aora, y que entonces nos parecieron, ò varias, dudosas, ò sin orden, fauoreciendolo Dios, han alcançado estabilidad, y firmeza; y lo que entonces no nos ocurriò à la memoria, ò nos pareciò cosa grave, y pesada ponerlo todo en aquel Concilio; parece conueniente que venga à noticia de vuestra santa caridad, y ando con mira, que conferidas con buen examen espiritual, sean censuradas; porque assi lo hizieron los Padres Santos nuestros predecessores; y los Concilios congregados de todas partes para vnidad de la Fè verdadera, como en el Niceno contra Arrio de trecientos y diez y ocho Obispos, y en el Constantinopolitano, contra Macedonio de ciento y cincuenta; en el de Efeso contra Nestorio de dozientos; en el de Calcedonia contra Eutiches de quatrocientos y treinta; y en otros Concilios, que en sus Provincias han juntado para desterrar contiendas, ò para corregir negligencias, segun lo pedian las culpas de algunos, y mediante el Espiritu Celestial, ordenaron Canones, los quales importarà que los leamos, entendamos, y obseruemos.

Y porque con el fauor de la diuina gracia en quanto à la vnidad de la Fè en esta Prouincia, no ay cosa dudosa; lo que se ha de tratar principalmente, es, que por si acaso ay alguna cosa contra la Apostolica enseñança, por ignorancia, ò negligencia, ò si se halla algo digno de reprehension, bolviendo sobre Nos, y recurriendo à los testimonios de las Letras Sagradas, y lo decretado por los Sagrados Canones, conformandonos, corrijamos lo que nos pareciere menos bien; y en quanto à lo primero, si os place, dexando à vna parte los preceptos del Apostol San Pedro, que escriviò por Regla para los Sacerdotes en su carta; lo que huviere que desdiga del tenor que enseñò el Principe de los Apostoles; solicitemos con toda diligencia, y cuidado reducirlo à enmienda, para que no suceda con nosotros, que predicamos à otros ser hechos reprobos, y ser condenados con aquella diuina sentencia.

Dixeron todos los Obispos: Deseamos que se nos lea la carta de el Apostol, principalmẽte aquella parte adonde enseña à los Sacerdotes. Traxeron la carta, y fue leido en ella. *Seniores obsecro consenior, pascite qui est in vobis gregem Dei, prouidentes ne coacte, sed spontanee secundum Deum, neque turpis lucri gratia, sed voluntarie nec vt dominetis in Cleris sed forma facti gregis ex animo, vt cum apparuerit Princeps Pastorum, recipiatis innacessibilem gloriæ coronam.* Y acabado, dixeron los Obispos: Conocido lo que de la carta del Apostol se ha leìdo, deseamos todos, mediante la diuina gracia, obedecer los preceptos diuinos, y imitar lo que se nos dize en esta epistola en todo, y por todo, para que procediendo con desorden no seamos (lo que Dios no quiera) condenados por el diuino juizio, antes bien siguiendo los passos de los Santos Padres, merezcamos ser participantes con ellos de su descanso, y aquella Corona que no se marchita, y està prometida el alcançarla, como ellos la poseen. Por tanto todos pedimos que estas causas, comprehendidas en sus capitulos brevemente, segun se deben corregir, se junten à estos hechos, para que

se

seleen con mas atencion, y lleguen à nuestra noticia, y las firma cada vno de su mano, para que no solo à nosotros, sino tambien à nuestros succesores aprovechen estos decretos para la perfeccion del oficio espiritual.

Luego fueron ordenados por los Padres deste Concilio diez capitulos, en esta sustancia:

I. Que los Obispos anden por sus Obispados, y que treinta dias antes de la Pascua los catecumenos serán enseñados en el Simbolo de la Fè.

II. Que los Obispos andando por sus Dioceses no reciban mas de dos sueldos de cada Iglesia, y que no pretendan la tercera parte de las ofrendas, para que los Clerigos no sean tratados servilmente.

III. Que el Obispo por hazer Ordenes no reciba cosa alguna.

IV. Que no reciba tampoco algo por la Chrisma.

V. Que el Obispo no pida algo por la Consagracion de las Iglesias.

VI. Que si alguno hiziere algun Oratorio en su heredad, con animo de tener ganancia, que no se le consagren.

VII. Que de los Bautizados ninguno reciba premio.

VIII. Que el que acusare algun Clerigo, y no lo probare, sea descomulgado.

IX. Que todos los años tenga el Obispo Metropolitano obligacion de publicar el dia de la Pascua.

X. Que el Presbitero no diga Missa, sino en ayunas.

Este Concilio fue firmado con este Orden.

Martin, Obispo de la Iglesia Metropolitana de Braga.
Remisol, de la Iglesia Visense.
Lucrecio, de Coimbra.
Adorio, de la Egitana.
Sardinario.
Viator, Magnatense: este fue vn Obispo, criado nuevamente en el Concilio primero de Lugo. Era vna Ciudad junto à la de Oporto, llamamada Magneto, segun Luitprando en sus Fragmentos. n. 73.

Del Synodo de Lugo.

Nigisio de Lugo, y Metropolitano.
Andres, de Iria.
Victimer, de Orense.
Avila, de Tuì.
Polemio, de Astorga.
Mailoc, de Britonia.

Concilio quarto de Lugo.

ESte Concilio quarto de Lugo, llamado comunmente el segundo, le traen Ambrosio de Morales, Don Mauro Ferrer, y los demàs arriba citados en el Concilio primero de Braga, y nuevamente el Padre Vivar nos dió sus actas con la referida escritura de los once Condados, que traducida fielmente dize assi:

Lib. 11. c. 62
Lib. 2. c. 22

Al Omnipotente Dios Trino, y Vno, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, cuya sabiduria inefable en deidad perfecta, exactissimamente mira, ordena, y dispone todas las cosas que tienen ser, assi las passadas, como las que estàn por venir, como Señor de ellas, inspirando el Inclito Rey de los mismos Cielos, ò favoreciendolo. Yo, Teodomiro, por sobrenombre Miro, Rey de toda la Provincia de Galicia, deseando ser criado, y esclavillo de Dios, y de su Madre la gloriosa Maria, y de todos los demàs Santos; aviendose congregado Concilio por voluntad de Dios en la Ciudad de Lugo de la dicha Provincia, de todos los Obispos Catolicos,

cos, y varones Religiosos, adonde ellos mismos le intimaron cõ igual animo, y voluntad perfecta, y con autoridad tambien de la Silla Apostolica de S. Pedro, cuya legacia recibimos con gran gozo, para que todo lo que fuere contrario à la misma Silla, ò à las Iglesias de Dios, lo escudriñassemos, y escudriñado lo corrigiessemos con cõsejo de todos los Obíspos, para que los miembros de Christo tẽgan paz, y mirando cõ pesquisa, hecha con diligẽcia el Orden Eclesiastico, hallamos, que las Dioceſis de todas las Ciudades estàn variadas por autoridad antigua, por la persecucion de los Paganos; y averiguandolò estudiosamente con assistẽcia de los Pontifices de la misma Provincia, juntos en el mismo Concilio de Lugo, de la suerte que hemos podido, segun la verdad antigua, à cada Ciudad le hemos dado su circuito, y porcion, y por las aldeas, y cumbres de los montes, ù de los confines de los antiguos Castillos, ò Fortalezas, les hemos señalado sus terminos, para que no aya lugar de que pleiteando vna Iglesia con otra, se perturbassen sus terminos; y assi los señalamos con sus nõbres; y en el Concilio de Braga segundo, de la misma manera fue ordenado, averiguada la verdad, presidiendo en la dicha Ciudad Martin Obíspo.

Concedimos tambien à la Iglesia de Santa Maria de Lugo, segun lo que hemos podido aclarar con verdad de los antiguos once Condados; conviene à saber, *Scinos, Cavarcos, y Cairoga, &c.* los quales once Condados los hemos nombrado cõ sus nombres, viniendo en ello Nitigio, Obíspo de la misma Ciudad, que ya avia sido electo en Arçobíspo, con consejo de toda la Provincia de Galicia en la Iglesia de Lugo. Los Condados se sortean de este modo: El primer Condado de *Flamoſis* comiença adonde entra el rio Naira en el Miño, &c. El segundo Condado comiença adonde entra el rio Ruben en el Miño, &c. El tercer Condado se dize *Nauienſe*; nace en el campo Furco, &c. El quarto se dize de *Sarria*, y llega hasta Peñamayor, &c. El quinto se nombra el de *Paramo*, comiença adonde entra el rio Sarria en el Neira, &c. El sexto se dize *Pullares*, nace adonde entra el rio Argundi en Saliceda, &c. El septimo es *Deza*; sus principios son en el monte Sumo, &c. El octavo es el de *Duria*; levantase en el monte Sumo, &c. El noveno Condado se dize de *Vltoa*; comiença en el monte Espino. El dezimo se dize *Nallares*, comiença, &c. El onceno se dize *Montenegro*.

Y assi estos terminos, ò confines de los Condados, buscados con gran diligencia por mi Nitigio, por la voluntad de Dios Obíspo de Lugo, segun el parecer de personas antiguas, y segun demarcaciones de escrituras, tambien antiguas, con particularissimo estudio, despues que se celebrò el segundo Concilio de Braga en la misma Ciudad en los dias del glorioſissimo Miro, Rey, en la era de 610. en presencia del mismo Rey, y de todos los grandes Catolicos de la dicha Provincia de Galicia, estando presentes todos los Obíspos de la misma Provincia, assi los tocantes à la caucion de Braga, como los que estã debaxo del dominio de la Iglesia de Lugo, fue difinido, y alabado, y cõfirmado por el mismo Rey clementissimo, para q̃ no huviesse pleito entre la Iglesia de Lugo, y las à ella vezinas, ò semilla de alguna cizaña, sino que de la suerte que en el Concilio de Lugo à cada Ciudad le fueron señaladas sus Parroquias, divididas por los terminos de Castillos, ù de los Rios, assi perseveren, para que todos los miembros de Iesu-Christo vivan en paz, y en vnidad de la Fè Catolica. Todos los Obíspos que se hallaron presentes à

eſtas determinaciones lo firmaron: *Martin, Metropolitano de la Igleſia de Braga, ſubſcripſi. Lucrecio, Obiſpo de la Igleſia de Coimbra, ſuſcripſi. Sardinario, Obiſpo de la Igleſia de Lamego, ſubſcripſi. Yo el miſmo Nitigio, Metropolitano de la Igleſia de Lugo, bis geſtis ſubſcripſi. Andres, Obiſpo de la Igleſia de Iria ſubſcripſi. Avila, Obiſpo de la Igleſia de Tui, ſubſcripſi. Polimo, Obiſpo de la Igleſia de Aſtorga, ſubſcripſi. Victor, Obiſpo de la Igleſia de Magneto, ſubſcripſi. Malco, Obiſpo de la Igleſia de Britonio, ſubſcripſi.*

Deſtos quatro Concilios hã quedado particulares memorias; porque en el primero ſe criaron nuevamente algunos Obiſpados, y ſe les ſeñalaron ſus terminos a cada vno; y la Igleſia de Lugo fue hecha Metropolitana. En el ſegundo fueron recibidos los Canones Ecleſiaſticos que embiò San Martin à eſta junta. En el tercero preſidiò el miſmo San Martin, ya hecho Obiſpo de Braga, que deſta ſuerte quiſo el Rey Suevo aſſentar la Primacia de Galicia en la Igleſia de Braga, haziendo Metropolitana a la de Lugo, y que eſta quedaſſe inferior a aquella; y eſte es el derecho que puede tener la de Braga con eſte aditamento de ſerlo en Galicia, y no otro alguno de mayor autoridad; porque aſsi quedò por ſuperior aquella Silla à la de Lugo, y tenia vn Metropolitano inferior a ſu dignidad; y en eſta eſcritura noteſe la palabra *Arçobiſpo*, q̃ es la primera vez q̃ ſe oye eſta voz; de ſuerte, que los que antes de eſtos tiempos llaman Arçobiſpos à los Obiſpos de donde quiera que ſean, no hablan conforme à buen eſtilo, y aſsi eſte he obſervado yo haſta aqui.

En el quarto Concilio fueron ſeñalados los once Condados de la Dioceſi de Lugo, y diſtinguidos por ſus terminos, y mojones. Por eſta razon tiene eſcuſa el que recogiò el primer Concilio de Lugo, viendo aſsi que lo que ſe halla en èl ſon los actos del primero, adonde ſe tratò de los terminos de los Obiſpados de Galicia, y dize ſe celebrò en la era de ſeiſcientos, ò en la de ſeiſcientos y ſiete, no con otro fin (a lo que parece) mas de que recopilò los actos de muchos Concilios, y creyò que no avia ſido mas que vno el Concilio de Lugo, ſiendo aſsi que lo que ſe halla en èl ſon los actos del primero, y la era de ſeiſcientos y ſiete; y ſi leyere la de ſeiſcientos y ſiete en las Kalendas de Enero, ſupone por el ſegundo; porque el Colector bien ſe conoce lo hizo en tiempos mas modernos, como lo dan à entender aquellas palabras con que comiença: *Tempore Suevorum ſub era, &c.* que no dixera aſsi, ſi no eſtuviera muy atras el tiempo de los Suevos, como aora dezimos *en el tiempo dos Godos, ò de los Moros, y en ſu Imperio* Es impropio eſte modo de hablar, y eſte es el propio: *Anno II. vel III. Regis Theodemiri Suevorum, vel Regis Ariamiri Suevorum, vel Reccaredi Gothorum.* Como ſe conoce de los Concilios deſtos tiempos de Braga, y de Toledo.

CAPITVLO XVI.

De las memorias del Obiſpado de Lugo de las Aſturias, y diſſertacion en qual de las Ciudades de eſte nombre ſe celebraron eſtos Concilios.

NO es facil de aclarar la primera parte deſte capitulo; y ſi huvo Obiſpado en las Aſturias de Oviedo, ò no antiguamente, de que no ay muchas noticias, aunque las aya de la tal Ciudad, ò Pueblo: Yo tratè della en la Poblaciõ de Galicia, y hiſtoria Gentilica, diſtinguiendola de la Ciudad de Lugo de Galicia de la manera que las diſtinguiò Plinio, llamando a la nueſtra *Lucus Auguſti*, y à la otra *Lucus Aſturum*. Eſte lugar

gar es en estos tiempos vn pueblo pequeño, llamado Santa Maria de Lugo, y antiguamente Lugo de Asturias, dista dos leguas de la Ciudad de Oviedo: y si fue cabeça de Obispado, substituye la Iglesia Ovetense por èl; pero aora se verà como nunca lo fue.

En quanto à la duda, vn quaderno manuscrito de la Santa Iglesia de Oviedo, que es de letra Gotica, en que se contiene el numero de los Obispados de España, con sus demarcaciones, q̃ el Arçobispo Loaisa, dandole mas credito del que debiera, le arrimò al Concilio Lucense, dize vna clausula dèl estas palabras, haziendo relacion à lo del Rey Vbamba, quando en el Cõcilio once de Toledo, dividiò, y señalò terminos de los Obispados: *Concedemos, y confirmamos, que de la suerte que Gunderico, Genserico, Guntemundo, Ilor, y Gimel, Reyes de los Vandalos, que succesivamente dotaron la Ciudad de Lugo, tenga, y possea pacificamente los terminos que aqui irán escritos.* Y pone gran multitud de tierras, y pueblos, començãdo por todas las Asturias, y riberas del Occeano, hasta Vizcaya; y por la parte de Galicia pone tantas, que entrando en las de Braga, apenas dexa tierras para los Obispados desta Provincia; luego despues habla de la Iglesia de Leon, y despues della de la misma de Lugo de las Asturias, y dize: *Legio, Ciudad Sacerdotal y Regia, y Lugo, à quien edificaron los Vandalos en Asturias, tengan sus terminos antiguos, segun se los dividiò el Rey Teodomiro.* Y añade: *Estas Iglesias no estàn sujetas a ningun Arçobispo, ni Primado.* Y en la plana 144 tratando de las Iglesias sufraganeas de Braga, dize: *A Braga quedan sujetas Dumio Festoval, ò Portugal, Tui, Aurea, Lugo, Astorga, Iria, Oviedo, ò Britonia, essenta de Braga de Galicia*

Fol. 133.

El Arçobispo Loaisa declarando este papel, dize: *Luco oy Lugo, antiguamente en el tiempo de los Suevos Silla Metropolitana despues de Braga, aora tiene Obispado, que conoce por Metropolitano al de Compostela: en Plinio Convento Lucense de XVI. poblaciones.* Aqui se conoce que habla de Lugo de Galicia, y en la plana siguiente habla de Britonia, y dize: Britonia, ò Britania, ò Britinia, ò Britonio, en el tiempo del Rey D. Alonso el Casto de Leon, año del Señor de 837. en la consagracion de la Iglesia Cõpostelana, que por èl fue edificada magnificamente; entre otros diez y siete Obispos assistiò Teodosindo, Obispo de Britonia. Ay quien dize que es Mondoñedo en Galicia, ò cerca della; otros, como Vasco, siguiendo à Rasende, sienten que es vna Ciudad entre los dos rios, cerca de Viana, llamada de Camiña, cuyas ruinas afirma Rasende que duran aora; pero à la verdad, en vn quaderno manuscrito bien antiguo, en la divisiõ de los Obispados se dize: Oviedo (esto es) Britonia) essenta de la de Braga de Galicia; y en el Concilio IV. de Toledo firma Metopio Britonense, Obispo; en el VII. y VIII. Sona, ò Sonano; y en el tercero de Braga, de la Britonense, Bela Obispo; aora essenta no reconoce à ningun Metropolitano, ò Arçobispo de España. Tuvo en algũ tiempo por concession del Papa Iuã VIII. derecho Metropolitano. Todo esto es del Arçobispo, y todo ello es vn agregado de confusiones; y no es possible que sea suyo.

Ademas de lo dicho, la historia general del Rey D. Alonso dize, que el Rey D. Fruela, padre del Rey Casto, traslado la Iglesia de Lugo de las Asturias à la de Oviedo; y el M. Gil Gonçalez en el Teatro de la Iglesia de Oviedo, impresso año de 1635. tiene lo mismo; y aquella clausula del manuscrito de Oviedo, que comiença: *Concedimoo que Gunderico, Genserico, Guntemundo, Ilor, y Gimel, Reyes de los Vandalos, &c.* en q̃ se señalan los terminos del Obispado de Lugo latissimamente, entiẽde pertenecen

cen à la Iglesia de Lugo de las Asturias, con que parece queda assentado, que la Ciudad de Lugo de las Asturias tuvo Iglesia Catedral, y no como quiera, sino poderosissima, y la mas estendida en jurisdicion de quantas avia en España, pues comprehendian sus terminos todas las Asturias, las Montañas de Burgos, las Vizcayas, casi todo lo de Galicia, y mucha parte de lo de Braga.

No obstante esto, assiento por conclusion evidente, supuestos los principios de historias verdaderas. Lo primero, que no huvo Iglesia Catedral en Lugo de las Asturias, ni la fundaron, ni pudieron fundar, ni dotar los Reyes Vandalos que señoran, y que no fue la que se supone levantada à la dignidad de Metropolitana, ni pudo serlo la que nunca fue mas que vna Iglesia comun, ò Parroquia, ni en ellas se celebraron Concilios; y que todo esto tuvo la Iglesia de Lugo de Galicia, llamada Lugo Augusta. Lo segundo, assiento, que el papel de la Iglesia de Oviedo, ni es Concilio, ni parte de Cõcilio, antes bien le tẽgo por supuesto, y que falta casi en todo lo historial à la verdad, y que no se le debe dar credito alguno, y se debe anular, y repeler del tomo de los Concilios en que anda impresso, y se convence esto.

Lo primero, dezir que *Gunderico, Genserico, Guntemundo, Ilor, y Gimel, Reyes Vandalos, sucessivamente fundarõ la Ciudad de Lugo de las Asturias, y que dotaron su Iglesia*, es engaño, y falta se à la verdad; y el Rey Vbamba no pudo dezir tal cosa en aquel Cõcilio que se supone de su tiempo (como se verà quando se trate dèl) la falsedad desto consta de las historias de estos Reyes Vandalos q̃ escrivieron, el Obispo Idacio, y S. Isidoro, y otros grandes Doctores, y Santos; porque todos estos Reyes que aqui vàn nõbrados, solo vno dellos muriò en España, que fue el primero Gunderico, y despues su hijo Genserico à pocos años de su reinado, passò con los suyos à Africa, adonde reinò èl, y sus descendientes, como se dixo en su historia: ademàs de que estos Reyes fueron Arrianos, acerrimos enemigos de la Religion Catolica. Pues como es posible que fundassen Iglesia de Catolicos; y siendo Catedral la dotassen cõ tierras que no estavan en su jurisdiciõ, y reinado, y eran de los Suevos sus contrarios, y de su Reino, pues en ella son nombradas las de Lugo, Orense, Tuì, y algunas de Braga, como se verà adelante.

La segunda clausula, que comiença: *Legio* (esto es) *Leon, Ciudad Sucerdotal, y Regia, y Lugo, à quien edificarõ los Vandalos en Asturias, tengan sus terminos antiguos, como se los dividiò el Rey Teodomiro.* Contiene no menos suposiciones falsas, y agenas de la verdad; porque en ninguno de los Concilios que hemos visto, celebrados por orden del Rey Suevo Teodomiro en Lugo, ni en Braga, se nombra à Lugo de las Asturias, ni terminos de su Dioceси; y si se nombra à Leon, es para dezir que esta Ciudad, y los terminos de su Obispado andavan en aquellos tiempos juntos con los de la Iglesia de Astorga, y es la primera demarcacion que se le dà à esta Iglesia, *Legio, Bergido, &c.* Ni se hallan firmas de Obispos de Leon, ni de Lugo de las Asturias en ningũ Cõcilio de los de Lugo Augusta; y mal podian los Padres dellos repartir tierras à Obispados que no subsistian, el vno por la privacion, y el otro de Leon; porq̃ andava junto con el de Astorga.

Podriase dezir que eran ya exẽptos de la jurisdicion Metropolitana, y que por esta razon no se hallaron en estos Concilios: pues si lo eran como los Obispos, se podian meter en determinar sus linderos? sino quando mucho, hablar de ellos, como de comarcanos de aquellos de quienes difinian sus jurisdicciones; con que se conoce que es-

eſte papel no es del tiempo que ſe ſupone, ni en el del Rey Vbamba ſe podia nombrar la Ciudad de Leon Ciudad Sacerdotal, y Regia. Lo primero; porque no avia titulo para q̃ ſe dixeſſe Sacerdotal ella mas que otras, que eran Cabeças de Obiſpado. El titulo de Regia, que es lo ſegundo, le alcançò deſpues en el que los Reyes de Eſpaña ſe començaron à nõbrar Reyes de Leon, y no antes.

En la tercera clauſula del miſmo papel, que dize: *A Braga queden ſujetas tal, y tal Igleſias, &c.* Y luego proſigue: *Oviedo, ò Britonia exempta de Braga de Galiſia*, haziendo de las dos vna ſola, es ignorancia intolerable, pueſto que en los Concilios, en quanto à Britonia, conſta que quedò ſujeta à la Metropoli de Lugo, y Oviedo no pudo ſer nombrada; porque no ſubſiſtia en aquellos tiempos, ni en ellos avia tal voz de Ciudad, ni Igleſia, ni pudo dezirſe Obiſpado, ni Obiſpo lo que no era vno, ni otro, ni lo fue haſta los tiempos del Rey Don Fruela el Primero, y de ſu hijo el Rey Don Alonſo el Caſto, ni Metropolitana Igleſia haſta los del Rey Don Alonſo el Tercero, ò el Magno.

Yendo lo que aſsienta en ſus Notas el Arçobiſpo Don Garcia Loaiſa, ò el que las hizo, parece no aver leìdo (y lo mas cierto es no ſer del Arçobiſpo) porque lo primero, nombrar al Rey Don Alonſo Rey de Leon, no es conforme à la locucion de ſu tiẽpo deſte Rey, ni de ſus anteceſſores. Y lo ſegundo, engañaſe en el año, pues no llegò ſu vida al año de 873. con mas de treinta años, y aun quarenta, ſegun el ſentimiento mas ajuſtado; y es atribuir al Rey Caſto lo que obrò el Rey D. Alonſo el Tercero, llamado el Magno, al Rey Don Alonſo el Segundo, que fue el Caſto, el labrar la Igleſia Compoſtelana, edificandola nuevamente; porque aunque el Caſto edificò Igleſia al Apoſtol Santiago, no fue la magnifica, ſino vna, tan de preſtado, que fue de tapias, ù de piedras toſcas, aſſentadas en barro; y deſta no ſe habla de ſu Conſagracion, adonde aſſiſtieron XVII. Obiſpos, y eſta fue la que ſe celebrò en los tiempos del Rey Magno (fueſſe en el año de 873. ò mas adelante, como ſe verà en ſu lugar) y eſtos miſmos Prelados ſe hallaron de alli à once meſes en vn Concilio, celebrado en Oviedo, y en eſtas dos funciones ſe hallaron dos Obiſpos diſtintos, y de diſtintos Obiſpados, vno de Oviedo, que fue Hermegildo, y otro de Britonia, que lo era en eſte tiempo Teodeſindo; y el caſo fue eſte, mirados bien los tiempos, y las hiſtorias: El Rey Don Fruela el Primero, padre de el Rey Don Alonſo el Caſto, començò à fundar la Ciudad de Oviedo, paſſando à eſte ſitio la que era, ò no era en otro la Ciudad de Lugo de Aſturias: Su hijo D. Alonſo el Segundo perfeccionò, y acabò eſta obra, y puſo en ella Igleſia Catedral cõ Obiſpo; y fueſſe, ò no con animo de eximirla de juriſdicion Metropolitana; eſto no ſe puſo en execuciõ haſta el tiempo del Rey D. Alonſo Tercero, aprobandolo el Papa Iuan Octavo, y en el Concilio referido de Oviedo ſe puſo en execucion, como lo dize Loaiſa. En tiempos del hijo deſte Rey Don Alonſo, Don Ordoño el Segundo, que paſsò ſu Corte à la Ciudad de Leon, pretendiò hazer lo miſmo en eſta, que lo que ſu padre avia començado en Oviedo, haziendola Metropolitana (ò quizà lo era deſde el tiempo del Rey Don Ramiro el Primero, y Corte ſuya; y eſte es el caſo à mi entender, y la razon porque eſtas dos Igleſias han quedado exemptas de juriſdicion Metropolitana; y el no hallarſe Obiſpos de eſtas dos Igleſias en los Concilios celebrados en Eſpaña, en tiempos de Reyes Suevos, y Godos ha ſido porque no los avia en ellas; en la de Oviedo, por no averlos avi-

do nunca; y en la de Leon, porque los dexò de aver en muchos años por los accidentes que no sabemos, y estuvo este Obispado junto con el de Astorga.

A lo que hemos dicho, que los Reyes Vandalos fueron Arrianos, y que no levantaron Iglesia de Catolicos, se nos podrà dezir, que algunos ay q̃ dizen, que Genserico el II. Rey, hijo de Gunderico Primero de ellos en Galicia, fue Catolicõ, miẽtras estuvo en España, y que despues en Africa mudò cõ la tirania la Religion, bebiendo el veneno de la seta Arriana; pudo ser razon de estado para assegurarse de aquel Imperio, haziendo Arrianos à sus vassallos, y causa de la Religion la guerra contra el Imperio; y para desarraigar de todo punto la Catolica, quitò las Iglesias à los Obispos, y los desterrò de su Reino. Palabras son estas de D. Diego de Saavedra, y cita para esto à Iuan Vasco, y despues à Idacio, y à S. Prospero; y es señal q̃ Vasco, ni èl no los vieron, porque estos dos Autores antiguos no lo afirmã; y Idacio, que fue Español, de quien lo tomò San Prospero, no dize mas de que algunos dixeron, ò pensaron que avia sido Catolico, que es dudar dello; y si lo fue, lo fue muy en secreto; y no pudiera publicarlo mas, ni mejor con alguna accion exterior, que haziendo Templo de Catolicos; y si lo hiziera, dixeralo Idacio, y pues no lo dixo, señal es que no le hizo, ni le passò por pensamiento, y lo mismo debiò de ser en quanto al ser Catolico.

Hist. Got. c. 4. fol. 56.

Lo segundo, se responde, que si Genserico se huviera convertido, fuera cosa esta tan digna de escrivirse, que no la dexara de celebrar S. Isidoro. Ademas, que este Genserico, como hemos visto, no reinò dos años cabales en España; porque luego passò à Africa; y en el poco tiempo que acà reinò, no soltò las armas de las manos, y todo se le passò en jornadas, y en componer esquadrones, y formar exercitos contra los Suevos, y otras naciones, y no tuvo tiempo para fundar vna Ermita, quanto mas vna Iglesia Catedral; y aqui no se arguye tanto contra la posibilidad, como contra el hecho, y contra las falsas supoficiones que tiene el papel de Oviedo; y assentamos, que quando se celebraron los Concilios de Lugo de Galicia, y otros, no avia Obispo, ni Iglesia Catedral en Lugo de Asturias; y mal fundador fue de Iglesias de Catolicos el que destruyò tantas en Africa, como se sabe: y si por razon de estado (como dize Saavedra) se bolviò à la heregia Arriana, mejor pudo conservar el suyo entre los Catolicos Africanos, que eran muchos mas que los Hereges; y si en lo interior lo fuera, perdonara à algunas de las muchas que echò por tierra.

Menos entiendo quien fuesse el primer Obispo que dà Gil Gonçalez Davila à la Iglesia de Lugo de Asturias: Vastremundo, Vandalo de nacion, varon eminente en santidad; y cita para esto à Idacio. Yo me hallo con tres Idacios, y en ninguna de sus Cronicas se halla tal nombre, quanto menos tal Santo, ni ay Autor antiguo que diga que los Vandalos fundassen Iglesia, ni criassen Obispos. Dize, que el segundo desta supuesta Iglesia fue Virmũdo, y que se hallò en el Concilio Lucense año de 562. poco ha que pusimos los nõbres, y las firmas de los Obispos deste Concilio, y no hemos hallado este Obispo Vermundo; porque de los q̃ pudiera aver alguna equivocacion, fuera del de Lugo de Galicia, y del de Britonia, y aquel se llamò Nitigio Teste Mailoe. Dize, que en el Concilio de Toledo III. celebrado en tiempo del Rey Recaredo, se hallarõ dos Obispos de Lugo, Becila, y Nitigio, y q̃ no ay claridad qual dellos fuesse el de Lugo de las Asturias.

A que respondo, q̃ los dos Obis-

pos

pos Lucenſes que firmaron en eſte tercero Concilio Toledano, fueron Nitigio, ò Nigiſio, por quien firmò Pintardo, Obiſpo de Braga; pero ay claridad de que Becila lo fue tambien; pero es de advertir, que los dos tenian el titulo de Lugo Auguſta; y que Becila fue intruſo, y de la ſecta Arriana, y deſpues ſe convirtiò a la Fe Catolica, como conſta del miſmo Concilio Toledano; y como èl ſe convirtieron Gardingo, Obiſpo de Tuì, y Argiovito, Obiſpo de Oporto; y de eſtas tres Igleſias firmaron de cada vna dos Obiſpos; porq̃ en eſtas tres de Galicia, quando Leovigildo, Rey Godo, ſe apoderò deſte Reino, introduxo en ellas à eſtos tres Obiſpos Arrianos; y en eſte Concilio fueron abſueltos, por aver abjurado la heregia, como conſta del miſmo Cõcilio; y no de aqui ſe ſigue que huvieſſe dos Obiſpos Lucenſes de dos Ciudades deſte nombre, como no los huvo de Tuì, ni de Oporto.

Y conſiguientemente, que ſe engañaron Vaſco, y Reſende en dezir, que el Obiſpado de Britonia eſtava de la otra parte del Miño en Portugal, y cerca de Viana de Camiña; porque como conſta del Cõcilio de Lugo, la intencion del Rey de Galicia Teodomiro, fue, que las Igleſias de Galicia, de Miño allà, quedaſſen ſufraganeas à la de Braga, y de Miño à la parte de Galicia, quedaſſen en la Metropoli de Lugo, aſsi con las demàs deſta region le dieron la de Britonia; y ſi Britonia eſtuviera de la otra parte de Tuì, quedara con la de Braga, pues ſe vè la diſformidad, que dar Tuì à la parte de Lugo, y Britonia en la parte de Portugal, y quitarſela à Braga.

Pues què diremos aora al papel que trae Loaiſa, que dize ſe hallò manuſcrito en las Igleſias de Oviedo, y de Toledo, y le han tenido por autentico perſonas muy ſerias, y de buen credito dentro, y fuera de Eſpaña, cuyo titulo es: *Diuiſio terminorum Diœceſium, & Parrochiarum Hiſpaniæ ab Vvamba Rege facta ex libris MSS. Eccleſiæ Toletanæ, & Eccleſiæ Ouetẽſis, cuius titulus ex Iratius, in quo hiſtoria Regum Vvandalorum, & Alanorum in Gallæcia, & poſtea Sueuorum, & demum Gothorum ſcribitur?*

Lo primero digo, que no es Cõcilio, ni parte de Concilio, ni es, ni pudo ſer del Autor à quien ſe prohija; conviene à ſaber, del Obiſpo Idacio, pues no llegò ſu vida, ni ſu Cronica a la converſiõ de los Suevos à la Fè Catolica, dexando la heregia Arriana, y que eſte papel no tiene autoridad alguna mas de averſe hallado en los archivos deſtas Igleſias, y que alguno, ò algunos le introduxeron en ellos, y en las hiſtorias de los Obiſpos de Aſtorga, Sampiro, y en la de Tuì, que era mucho mas facil, mayormente que la de Sampiro ſe hallò entre los papeles de la Igleſia de Oviedo, y aquellas partidas de tierras que alli ſe ſeñalan, que ſon muchas, eran de los Obiſpados de Lugo, Orenſe, y algunas del de Tuì, y del de Braga, como dellas conſta, y entre otras en la hiſtoria de Sampiro, deſpues del Concilio de Oviedo, que pone à la letra, dize, que el Rey D. Alonſo el Tercero le dà la Ciùdad de Orenſe, y la nombra con eſte nõbre Aura; y es de advertir, que vn año antes el miſmo Rey Magno renovò, y dotò la Catedral de Orenſe, como conſta de vn privilegio de el miſmo Rey, que tiene eſta miſma Igleſia, ſu fecha en el año 33. de ſu reinado; y el Concilio de Oviedo ſe celebro en el de 900. como todo conſtara quando lleguemo à eſte tiempo, que fue el año 34. del reino de D. Alonſo. Pues como avia de dar à la Igleſia de Oviedo, lo que vn año antes avia dado à la de Orenſe?

Dirà alguno, y me preguntarà,

que distrito fue, segun esto, el que dieron los dos Reyes Don Alonso el Casto, y Don Alonso el Tercero à la Iglesia Ovetense para su Diocesis; el primero quando la hizo Catedral, y el segundo quando intentò hazerla Metropolitana? A que respondo, que le diò las Asturias, que eran del Obispado de Britonia, como consta del primer Cõcilio de Lugo, y aun oy se conoce; porq̃ en la Iglesia de Mondoñedo se conserva la dignidad de Arcediano de Ribadeo, que es de la jurisdicion, y Diocesis de Oviedo. El de Santiago entrò tambien en terminos suyos; y assi por esto, como por aver estado esta Iglesia en tres sitios distintos, como por averse trasladado à el la Silla Dumiense de junto à Braga, quando los Monges de Dumio vinieron à recogerse à èl, y traxeron reliquias de San Martin Dumiense, tiene mas cargas para la Camara Apostolica, que respectivamente otra alguna de Galicia, assi porque antiguamente erã mas rentas las suyas; su Diocesis mayor; y porque fueron quizà tres las Iglesias Catedrales que tuvo, y se resumiò en ella la Silla Episcopal Dumiense; y si alguno supiere otra razon mas concluyente, que estas, de que la de *Non gravabor*, y me holgarè de saberla.

Assimismo se le quitaron por componer la Diocesis de Oviedo tierras à las de Lugo, y Astorga, pues por aquellas partes en los tiẽpos antiguos no huvo otros Obispados; y en caso que en Lugo de las Asturias huviesse alguna Iglesia mas que Parroquia, seria Colegiata, y estaria sujeta à alguna de estas tres, Astorga, Lugo, ò Mondoñedo, y atengome à que seria mas de esta, que de Lugo, ni Astorga; y en este sentido se debe entender lo que dize la historia general del Rey Dõ Alonso: Que la Iglesia de Lugo de Asturias se trasladò à Oviedo, no como Silla Episcopal, sino de la manera que estava, sin ser Catedral.

Aun podrà dezir alguno, que este papel, y fragmentos de las historias de Sampiro, y Don Lucas de Tuì, que aqui damos por supuestos, contestan vnos con otros, que Sampiro es Autor de mas de setecientos años, y el de Tuì de mas de quatrocientos, y que lo sacaron de su original, de donde se sacò tambien el de Toledo, que su Arçobispo Loaisa puso en el tomo de los Concilios; y respondiendo à todo, digo lo primero, que la presuncion esta contra alguno, que quiso afectar la antiguedad de la Santa Iglesia de Oviedo, y que bien se sabe tãbien quan adulterada ha andado la historia de D. Lucas de Tuì, quando andava manuscrita, y los descreditos que ha tenido por esto, que lo mismo sucedió por la de Sampiro, adonde se hallavan errados los años, y otros descuidos: que el averle juntado Loaisa en el tomo de los Concilios, no le dà autoridad ninguna, porque no es Concilio, ni parte de Concilio, como se verà quando lleguemos à tratar del Concilio onceno de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Vvamba.

Quando escrivia esto, llegaron à mis manos los Comentarios del Padre Vivar, impressos; y en confirmacion de lo que digo, hallo en este Autor estos reparos. Declarando vn texto de Marco Maximo, que es este: *Eodem etiam anno contrabitur ad Lucum Augusti nationum quadam Synodus. Lucensis Sedes creata fuit in Metropolitanam, ibique fiunt diuisiones sedium Bracarensi, & Lucensi subditarum.* Dize este Autor, que hallò este texto depravado, y añadido, por algun aficionado à las Asturias, como se convence de la desigualdad de la contextura, que era esta: *Eodem etiam anno contrabitur ad Lucum Augusti, (alij), &* ve.

Vivar en sus Comentarios à Marco Maximo, año 559. fol. 448. n. 80.

virius ad Lucum Asturum) nationum quædam Synodus. Lucensis Sedes Asturum, electa fuit in Metropolitanam, &c. Bien se conoce que aquellas palabras que encierra el parentesis (dize) son agenas de Maximo; porque si fintiera que era mayor verdad que el Concilio fue celebrado en Lugo de las Asturias, de ningun modo dixera al principio, que en Lugo Augusta; porque donde estàn aquellos que sentian lo contrario? Pues la duda pudiera ser muchos años despues de la muerte de Maximo; porque en su tiempo ninguno pudo sentir lo contrario de la verdad que assentamos, pues Marco Maximo vivia en este mismo tiempo del año de 559. en que fue hecha Lugo Metropolitana, y quãdo dexò de serlo, q̃ fue despues veinte y siete años, poco mas, ò menos, quando el Rey Godo Leovigildo se apoderò de Galicia, y acabò con el Reino de los Suevos, y cessò de serlo con la muerte de su vnico Obispo Metropolitano Nitigio, el qual aunque vivia al tiempo que se celebrò el Concilio tercero de Toledo, no fue, ni assistiò en èl, antes embiò substituto, como lo dize el mismo Maximo, por escusar altercaciones, y no sentarse en inferior lugar à los Metropolitanos. Algunos sien-

Primera. ten (dize el mismo Vivar) que vno, llamado Becila, se hallò en èl por la Iglesia de Lugo, que nombra Obispo Lucense, y firma en el lugar 47 pero este fue Obispo de Lugo de las Asturias, sin duda, como se colige de la vida de Nitigio; y todo esto sucediò viviendo Marco Maximo en la Casa de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, como èl lo dize: Luego lo que es expurio, y fuera de la mente del Autor, son dignas cosas de severa censura? Y que sean desterradas de sus obras; esto es lo que alli se dize de Lugo de las Asturias: *Id est, quæ a Luco Asturum, & Sede Asturum insulse ibi ingesta fuere, & dispunctione necessaria inter duo illa verba. Synodus, & Lucensis, sic legendus est textus. Contrabitur ad Lucum Augusti nationum quædam Synodus. Lucensis Sedes erecta fuit in Metropolitanam.*

Ademàs (prosigue Vivar) consta de los actos del mismo Concilio, que la Ciudad de Lugo, alli nombrada, se entiende la Augusta, y no la de Asturias, lo qual se convence de aquellas palabras: *Elegerunt in Synodo, vt Sedes Lucensis esset Metropolitana, sicut & Bracaræ, quia ibi erat terminus de confinitimis Episcopis, & ad ipsum locum Lucensem, grãdis semper erat coniunctio Suevorum.* Las dos cosas convienen entrambas à Lugo Augusta; à Lugo de las Asturias ninguna de ellas; porque Lugo de Galicia està en medio de las Ciudades que se señalaron a su jurisdicion, para sus Obispos sin dificultad pudiessen venir a ella, que fue vna de las razones que huvo para que de todas fuesse elegida en Metropoli, como lo explican aquellas palabras: *Quia ibi erat terminus de confinitimis Episcopis.* Y propriissimamente dize termino; porque casi en si comprehende los terminos de todos, y assi oy los comprehende; conviene à saber, con el Arçobispado de Santiago, con los Obispados de Tui, Orense, y Mondoñedo, y con el de Astorga, lo qual no podia convenir à Lugo de las Asturias; porque no viene à estar en los confines de los Obispados, sino en vn Angulo Septentrional, y en vn rincon del Occeano. Tambien le convenia la segunda razon; porque *Ad Lucum Augusti, grandis semper fuit coniunctio Suevorum.* Porque muchissimas vezes habla el Obispo Idacio de los concursos grandes que avia en Lugo de Augusto de los Suevos, principalmente en los años tercero, y quarto del Emperador Mayorano, en que *Remanet milites cum Rectore suo, beneficiatore*

in

in diebus Paschæ repentino occiderunt incursu. Y tambien dize, que vna parte del exercito de los Godos, que governava Suensérico, y Nepociano, Condes, entrò en Galicia, cogiò gran multitud de Suevos cerca de Lugo, y que luego Frumario con otro exercito de Suevos acometiò al Convento (entiendese Lucense) y que hizo en èl grandissimo estrago, assolando mucha parte dèl, y que Remismundo poblò gran parte de las maritimas partes del Convento Lucense; y el Convento Lucense ninguno dexa de saber, que fue Lugo Augusta, y no el de las Asturias, y muy adentro de lo que oy es Galicia; porque de esta Ciudad de Lugo trata Plinio lib. 3. cap. 3. diziendo: *Vniuersa Prouincia* (habla de la España Citerior, ò Provincia Tarraconense) *diuiditur in Conuentus Septem, Cartaginensem, Tarraconensem, Cesaraugustanũ, Cluniacensem, Asturum, Lucensem, Bracarum.* Adonde la palabra *Asturum* no se entiende de Asturias, sino de Astorga, adonde acudian doze pueblos: *Inter quos sunt Gigurri, Pisici, Lancienses, Zoele, numeris omnis multitudinis ad CCL.M. liberorum capitum.* Y al Convento de Lugo acudian diez y seis pueblos fuera de los Celticos, y Libunos, *liberorum capitum ferme CLXVI.* y Ptolomeo distingue los Gallegos Lucenses de los Gallegos de las Asturias; ademàs de que Lugo de las Asturias no fue Reino de los Suevos, sino de los Vandalos, mientras estuvieron en España.

Fuera desto, los terminos, y Parroquias que se señalan à la Metropoli de Lugo, en ninguna manera pueden convenir à la de Asturias, y los Padres del Concilio las señalan como con el dedo, diziendo: *Ad Lucensem* (suplese se le señalan) *Luco Ciuitas cum adiacentia sua, quã tenent Comites vndecim vnam cum Quiroga, Lemos, Cavarcos, seu Caruayos,* para que no quede rastro de duda, y para mi tengo (dize este Autor) es gran prueba de que esto es assi, por averse hallado este Concilio en el Archivo de la Iglesia de Lugo de Galicia, y no en Lugo de las Asturias, adonde se hallò el manuscrito de lo que pertenecia à su Iglesia, debaxo deste exordio: *Comedimus, & confirmamus, quod sicut Gundericus, Gensericus, Hunnericus, Gundemundus, Iloris, & Gilimer, Reges Vvandalorum, Ciuitatem Lucum successiue dotauerunt, teneat pacifice, & quiete, terminos qui inferius discribentur. Totas Asturias per Pyrineos montes, & per flumen magnum ouæ, &c.* En lo qual, y en lo que se sigue se dizen muchas cosas agenas de la verdad, v.g. que todos estos Reyes Vvandalos dotaron la Iglesia de Lugo; porque fuera de Gunderico, y Genserico, los demàs no reinaron en España, sino en Africa, y que le pertenezca à dicha Iglesia tierra de Lemos, y la Limia, con las Iglesias que estàn entre el rio Arnoya, y el Sil, y hasta el Miño, que lo mas dellas son de la Iglesia de Lugo Augusta, muy distantes de la de Lugo de Asturias, bien se vè la disonancia que haze.

Avido todo lo dicho por cierto, veamos lo que se determinò en dicho Concilio, que se juntasse: *Ad confirmandam Fidem Catholicam, vel pro diuersis causis Ecclesiæ.* Sus Actas lo dizen: Lo que huvo acerca desto no lo sabemos. De qae se tratò de la ereccion de la Iglesia de Lugo en Metropoli, à instancia del Rey Teodomiro, y de la consignacion de las Iglesias sujetas à Braga, y de las que lo avian de estar à la de Lugo, no solo lo dize Maximo, sino que todo esto consta del Concilio, y las firmas del segundo Concilio de Braga; à esta de Braga le adjudican seis, la de Oporto, Lamego, Coimbra, Viseu, Dumio, y la Egitanense. A Lugo cinco, Orense, Astorga,

la

la de Iria, Tuì, y Britonia: De eſtas algunas nuevamente aſcendieron à Catedrales, como lo enſeña Maximo; y ſegun yo pienſo (dize Vivar) fueron la Egitanenſe) la de Viſeu, y la Britonienſe; de las quales haſta ahora no ha avido memoria alguna de los Eſcritores. La que en el Concilio ſegundo de Braga es llamada Egitanenſe, cuyo Obiſpo ſe halla que firmò en èl, y ſe llamò Viator, aunque Morales, Padilla, y otros Eſcritores de las coſas de Eſpaña, no ſupieron dar razon della, ſin duda es la miſma que la de Oporto; porque en las Parroquias à ella ſujetas, vna ſe nombra Magneto, como conſta del quaderno de Idacio el de Oviedo, adonde ſe dize; *Portugallenſis teneat à Caſtronovo, Eccleſias quæ in vicino ſunt, ſcilicèt Villanoua, Beutonda, Curmano, Magneto, Leporeto, &c.* Y argumento deſto es, que en el ſilavo de las Igleſias ſujetas à Braga, y à Lugo; à la Igleſia de Braga ſe le dà la de Oporto, ſin hablar de la Magnetenſe; y en el Concilio de Braga ſe pone la de Magneto, ſujeta à Braga, y ſe calla la de Oporto.

Segunda.

Y que ſe huvieſſe tratado en el Concilio de Lugo de los terminos de las Igleſias de Leon, y de Lugo de las Aſturias, no obſtante el ſilencio de ſus actos, conſta del teſtimonio del Rey Vbamba, referido por el quaderno de Idacio Overenſe: *Legio Ciuitas Sacerdotalis, & Regia, & Lucus quam Vvandali ædificaverunt in Aſturijs, teneat perſuos terminos antiquos, ſicut eis diuiſit Rex Teodomirus.* Favorecelo Don Lucas de Tuì en ſu Cronicon, adonde hablando de Teodomiro (à quien por yerro llama Teodemundo) Rey de los Suevos, dize dèl: *Rex iſte Catholicus fuit, & fecit celebre Concilium in Gallecia apud Lucenſem vrbem, interfuit huic Concilio cum cæteris Epiſcopis Gallecia Adaulphus Legionenſis Epiſcopus, ad ſubſcriptam diuiſionem roborandam.* Y no dudo de que ſe ſe hizieſſe lo miſmo con la Igleſia de Lugo de las Aſturias; pero como ſu Silla no eſtava ſujeta à ningun Arçobiſpo, o Primado, no fue coſa neceſſaria hazer mencion dellos en el Concilio: Y deſto miſmo ſe colige, que no fue eſta la Igleſia elevada a la dignidad Arçobiſpal, ſino la de Lugo Auguſta; porque aliàs no ſe dixera: *Hæc nulli ſubdatur Archiepiſcopo*, ſi no que *Ipſa Archiepiſcopalis facta fuit.* Y ſu Obiſpo Nitigio fue hecho Metropolitano, como conſta de los actos del Concilio ſegundo de Braga, donde dize: *Cum Gallæciæ Prouinciæ Epiſcopi, tàm ex Braccarenſi, quàm ex Lucenſi Synodo cum ſuis Metropolitanis conueniſſent, &c.* Y en las firmas: *Item ex Synodo Lucenſi Nitigius Lucenſis Eccleſiæ Epiſcopus his geſtis conſcripſi.* Deſpues deſte Concilio de Lugo ſe celebrò otro dentro de pocos años en la miſma Igleſia, y embiò San Martin vna coleccion de Canones, de que ſe hablarà luego, &c.

Tercera.

Quarta.

An. 80. vſque ad 84.

Todo eſte es el diſcurſo del Padre Maeſtro Vivar, deſde que le començamos à trasladar, en que confirma nueſtra concluſion en alguna parte; pero por eſtar vario en tres, ò quatro propoſiciones; y poco conſiguiente, eſtas tienen neceſsidad de examen, y de cenſura (ſi lo puede ſer la mia) La primera es, la que eſtà ſeñalada con eſte numero en la margen, acerca del Obiſpo Becila, en que ſe ha de eſtar à lo que queda dicho; porque es lo que conſta del tercero Concilio de Toledo, pues eſte, y los Obiſpos de Tuì, y de Oporto abjuraron la ſeta, y heregia Arriana, como del conſta; y ſi le huviera leido bien el Padre Vivar, no huviera caìdo en eſta equivocacion; pues eſtos tres Obiſpos fueron Arrianos, y abjuraron eſta heregia, como conſta de el miſmo Concilio, y eſtuvieron intruſos en eſtas tres Igleſias, con el

po-

poder del Rey Leovigildo Godo, en el poco tiempo que reinò en Galicia, despues de los Suevos.

Quinta. En la quinta propuesta, quando dize que las Iglesias de Britonia, y la de Viseu, fueron aora nuevamẽte criadas, y elevadas à Catedrales, pensò mal; porque no ay razon para esto, mas destas dos, que de las demàs; y pudiera acordarse en particular; por aquel Concilio de Braga *Fol. 438.* de la entrada de los Suevos en España, que èl admitiò, y trasladò en los Comentarios de Flavio Dextro, que quando èl no fuera supuesto, y falso, como tengo dicho de aquel Obispo Pontamio, que se firma Obispo Pontamio, que se firma Obispo Eminiense, pudiera dudar si era de Mondoñedo, ù de Britonia, pues no podia serlo de Eminio, ni de Dumio, como alli se viò, y aora se conoce mejor, pues se hizo Silla Episcopal en estos tiempos, y de muchos textos de Iuliano de tiempos mas antiguos que estos, en que hablan del Obispado, y Iglesia de Britonia, y de sus Obispos Santos, Aristobolo el Zebedeo, y San Lucio, ò Lucas, Martires en la persecucion de Neron, y de otros; y quando esto no valiera, aviamos de dar razon para que estas dos Iglesias de Britonia, y de Viseu, sean aora nuevamente Catedrales, y no otras de las que alli son nombradas; y para verificar lo que dixo su Marco Maximo. Que en el Concilio de Lugo fueron criadas algunas Sillas Episcopales nuevamente, basta que à esta dignidad fuesse levantada en estos tiempos el Convento Dumiense; y aqui en èl le admitieron, y confirmaron por tal los Padres, señalandole Diocesis, y subditos, y la de Magneto, que se pone en este mismo Concilio distinta, y separada de la de Oporto.

En la tercera proposicion, ò supuesto es adonde el Autor estuvo mas vario que en ninguna; porque aviendo dicho del papel de Oviedo, que en el principio, y en el discurso dèl avia muchas cosas agenas de la verdad, viene despues à conceder, que huvo Obispado, y Obispos en Lugo de las Asturias; y esto de lo dicho hasta aqui se saca con evidencia, que no puede subsistir, ni este Obispado (como queda dicho) pudo tener territorios propios, ni terminos algunos, supuesto que en dicho Concilio de Lugo al Obispado de Britonia se le señalan todas las Asturias por suyas, como dèl consta, quando se dize: A la Silla de los Britones, las Iglesias de los Britones, que estàn dentro de ellos con el Monasterio de Mancino; y lo que ay en Asturias. Y es manifiesta prueba, que esto mismo tenia antes de aora, y desde sus principios; porq̃ si huviera avido Obispo en Lugo de las Asturias, claro està que no se las quitarã para darlas à la Iglesia Britonense, ni supresarlas a èl, y mas en Concilio adonde no se tratava de extinguir Obispados, sino de levantar algunos nuevamente.

Sexta. La sexta supoficion de dezir, que el Rey Teodomiro señalò terminos à làs Iglesias de Lugo de las Asturias, y a la de Leõ, tomò esto el Autor del mismo papel Ovetense; lo qual es tan supuesto, y falso como lo demàs, y no puede aver mayor prueba contra ello, que el mismo Concilio de Lugo, pues no nombra la Ciudad de Lugo de las Asturias, poco, ni mucho; y si nombra à la de Leon, es para dezir que està sujeta, y supressa en el Obispado de Astorga, quando dize: *Al de Astorga* (le señalamos) *Legio, Bergido, Pudra, &c.* Y lo que se trae de Don Lucas de Tuì, debe de ser esta, vna de las cosas apocrifas que se han ingerido en su historia; y tambien con el mismo Concilio se convence, que no huvo tal Obispo de Leon, nombrado Adaulfo, ni se hallò, ni fir-

firmò en èl. No ſe me ofrece mas que dezir acerca de las partes, y titulo deſte capitulo.

CAPITVLO XVII.

Daſe razon de las armas, y diviſas del Reino de Galicia.

INtentar dar razon muy de propoſito de los apellidos, ò armas de la nobleza de Eſpaña, de las diviſas que vſan, aſsi eſta, cómo las Ciudades, Reinos, y ſus Provincias; y querer fundar el origen, y principios deſde los antiquiſsimos tiempos de ſus denominaciones, y vſos; dixo vn entendido, que tenia la miſma dificultad, que los mas eſpeculativos de los antiguos hallaron al examinar las verdaderas fuentes del Nilo, jamas deſcubiertas, haſta que en nueſtros tiempos las hallò el acaſo, mas que el eſtudio. Ni de alcuñas (que es lo que dezimos apellidos) de ſus armas, aſsi de Comunidades, como de particulares, ſon muy pocos, y muy contados de los que ſe hallarà razon, ni cauſa adequada, que dexe quieto vn mediano diſcurſo, y que no padezcan tachas de vulgaridades, ò fabulas muy repugnantes à vn buen juizio, faltandoles fundamentos, que debieran tener en la hiſtoria.

La materia deſte capitulo por la miſma razon es obſcuriſsima, aſsi de la parte de ſus principios, como de la del objeto ſuyo; y ſiendo las diviſas, ò armas del Reino de Galicia las mas ſoberanas de que ha vſado nacion alguna del Orbe; y aun ſus ſeñales mas ſuperiores que las de las Eſtrellas, y Planetas, pues ſon de vna Cuſtodia del Santiſsimo Sacramento, en que ſe nos repreſenta la exiſtencia del verdadero Cuerpo de Chriſto Señor nueſtro, de la ſuerte que la creemos, y veneramos en el Altar con Fè viva. Eſſa miſma ſoberania, y grandeza engendran en noſotros mayores deſeos, y anſias de ſaber por què Galicia ſe adelanta tanto mas que otros Reinos de toda la Chriſtiandad à tener eſta repreſentacion por blaſon, y blaſonar de timbres, y diviſas, mas de divinidad que humanas. Forman tambien eſte eſcudo ſeis Cruzes Soberaniſsimas del Santo Sepulcro de Ieruſalen, tres à cada lado de la Cuſtodia; y tambien ſe ignora la cauſa, y la razon deſto; y aunque eſtas coſas nos dàn à entender miſterios grandes, y altiſsimos, como ſe nos ſignifican en eſtas inſignias, y ſeñales, y à todo lo que ſe duda ſe pudiera reſponder con el miſmo blaſon que ſe eſcrive en la peaña, o baſa deſte edificio, y que no ſabemos mas de que

HOC MYSTERIVM FIRMITER PROFITEMVR.

Y de el modo que con Fè Divina creemos, y confeſſamos eſte Miſterio Divino, y Soberano, aſsi tambien con la humana creemos que no ſin miſterio nos dexaron nueſtros anteceſſores eſta divina reſeña; ſin embargo parecerà razonable, que en lo poſsible raſtreemos ſus motivos, y ſus cauſas; y la razon por que Galicia, levantandoſe ſobre todas las naciones, ha tomado diviſas tan glorioſas, que parecen mas triunfos ſobrenaturales, y divinos, que no enigmas, y blaſones humanos.

El ignorarſe la cauſa à mi entender, ademàs de la antiguedad, arguye tambien miſterio, à que no haze perjuicio el olvido, para lo qual ſe ha de ſuponer, que es muy conſiderable lo que tengo advertido en otra parte; lo que dixo el Coſmografo Ptolomeo, difiniendo à los Gallegos deſta ſuerte: *Gallaici autem nouiſsimi montana habitantes, vt plurimum, vnde & bellaciſsimi, & ſubiugatu difficiliſsimi.* Y quizà por eſta ra-

Lib. 3. de ſitu Orbis.

ronantur. Y Marcial dixo, que los patios de vnos Cavalleros, llamados Pisones, estavan adornados con estas insignias:

Atria Pisonum stabant stemmate toto.

Satyr. 8. Y Iuvenal:

Stemmata quid faciunt?
Quid prodest Pontice longo sanguine censeri?

Lib. 1. Y la corona se tomava por la misma hazaña, Marcial.

Cæsaris, atque Iouis, confert nunc stemma iuuentus
Par onus vt tulerint, altius iste tulit.

Deziase tambien por el puesto, ò arnès adonde se ponian estas, y otras semejantes insignias. Suetonio censurò à Neron de que tuviesse entre otros Nobles de su familia la imagẽ de Cayo Casio, vno de los que dieron muerte à Iulio Cesar: *Quid in veteri Gentilium stemmate C. Cassi percussoris Cæsaris imagines retinuisset*

Lib. 35. c. 2 Plinio tomò el nombre *Stemma* por los arboles que se hazian para distinguir los grados de las descendencias de las familias, y en los retratos que se pintan en los ovalos ponian el stemma de cada vno de los ascendientes de aquel linage.

El *Signum Gentilitium* eran las armas, o insignias que pertenecian à la familia de vna Casa, y à los que tenian vn mismo apellido; y no se dezia Gentil el esclavo, ni el hombre vil, ni deste genero; y assi dixo Ciceron: *Pherycides Lyrus primum dixit animos hominum esse sempiternos, antiquus sane, fuit enim meo regnante Gentili.*

Lib. 1. Tusc. Esto es reinando Servi Tulio; porque tenia el mismo nombre que Marco Tulio Ciceron, y entonces vivia Pherycides: y el mismo Ciceron en los Topicos à Tribacio, dixo, que por autoridad de Scebola, Pontifice, se dezian los que tenian vn mismo apellido; y los que eran hijos de padres Nobles, y aquellos cuyos mayores no avian servido cõ servidumbre a nadie: *Et qui capite non sunt diminuti.* Y explicando Boecio este lugar: *Gentiles* (dize) *sunt qui eodem nomine inter se sunt, vt Scipiones, Bruti, & cæteri. Quid si serui sunt? Num Gentilitas esse potest?* Y responde: *Minimè.* Y luego pregunta si se podra dezir por los libertos de los Ciudadanos Romanos, que tenian vn mismo nombre: *Num Gentilitas ulla est?* Y dize, que por ningun caso. Y dando la razon de esto, dize: *Quoniam ab antiquitate ingenuorum Gentilitas aicitur.* Que de la antiguedad de vn linage continuado, sin que aya rastro de servidumbre en èl, proviene (como si dixessemos) el ser Hijosdalgo, ò Nobles; y à esto aludio Ovidio, hablando de los Favios: Lib. 2. Fast.

Vna domus vires, & vna susceperat vrbis
Sumunt Gentiles arma professa manus,
Egreditur castris, miles generosus ab isdem,
Et quis Dux fieri, quilibet aptus erat.

Vsavan tambien poner en los Templos, ò partes publicas, los trofeos, y armas que los vencedqres cogian de los vencidos; y assi Virgilio: Æneid. 7.

Multaque præterea sacris in postibus arma
Captiui pendent currus, curuæque secures,
Et cristæ capitum, & portarum ingentia claustra,
Spiculaque Clypei, quæ ereptaque rostra carinis.

Y assi no era mucho que los particulares tomassen por armas, y divisas los despojos de sus contrarios; pero por estas se detenavan por los Magistrados, ò Emperadores; y assi dize Vvolfango Lacio en la prefacion del libro, intitulado, Comentarios de la Republica Romana; y assienta, que este vso de escudos de armas le tomaron los Francos de los Romanos, y cita à Tulio Ci-

Ciceron, que dize, que estos se les concedian à los Soldados jubilados, ò à los varones insignes en algun arte, y que Octaviano Augusto lo hazia con gran dificultad, como lo escriviò Suetonio; pero el concederlo era propio de los Emperadores.

Gentilitium se dezia tambien la divisa que era propia de Provincias, ò Pueblos, segun las inclinaciones, costumbres buenas, ò viciosas, à que eran inclinados los naturales, por las quales eran conocidos, como por sus nombres; y
Lib. 14. c. 1 assi Gelio à los Caldeos los llamò Matematicos, por ser inclinados à esta ciencia. Fue tambien vso de los Romanos en sus retratos, ò effigies de lo que conquistavan, dar à entender las inclinaciones mas sobresalientes de los cautivos, quãdo triunfavan de ellos (como lo advertimos al principio deste tratado) en simbolos que ocupavan las manos de las estatuas que llevavan en sus manos: estas estatuas le representavan lo mas ordinario con figuras de animales, como à los Egipcios el toro que adoravan por su Dios: otros el Leon, en que representavan su dureza, y su valentia, mala de rendir. Otras naciones se significavan por la fertilidad, y abundancia de frutos que producian sus tierras, como España por las espigas de trigo, y assi otras; Roma, Cabeça del mundo, puso en sus Vanderas el Aguila rapante, ave consagrada al Dios Iupiter, de quien dixo la Gentilidad, que le ministrava los rayos que vibrava, y que le servia de su Page de Armas. Virgilio en sus Æneid.

Qualis vbi ant leporem, aut candente corpore cygnum
Sustulit alta petens pedibus Iouis armiger vncis.

Dizese que el primero que en la antiguedad vsò de insignias, ò divisas (à lo que los Españoles llamamos armas) fue Iupiter, el qual teniendo diferencias, y guerras con su padre Saturno, al tiempo de acometerse los dos campos opuestos, que baxò vna Aguila de las alturas, y que se assentò sobre las astas del estandarte de el Dios Iupiter, y que como los de Iupiter quedaron vencedoras, teniendo esto por aguero dichoso, la tomaron por divisa, y del Aguila misma formaron sus Vanderas, y esta quedò assi, por divisa del Imperio, hasta que el Gran Emperador Constantino vsò del misterioso Labaro. Demàs de esto, cada vno de los Emperadores vsava de otras propias, y particulares, como se conoce en sus monedas, que en la haz ponian sus retraros, y en el reverso alguna enigma de animales domesticos, ò silvestres, significadores de sus hazañas, ò virtudes, como se reconoce en las medallas de los Emperadores, que estampò Gasperio Ginarte. De aqui vinieron à tomarlas tambien muchos Capitanes insignes, y hizieron divisas, que nos han declarado sus hechos, poniendolas en sus adargas, ò escudos, en los quales pusieron cubiertas (esto es timbres) para diferenciarse de los que no eran Nobles, que estos las vsavan sin ellas, por no serle permitidos, los quales tuvieron este principio.

Porcio, Emperador, ò Capitan de los Samnitas, mandò hazer eleccion de todas las personas que militavã en sus Exercitos, de quince mil Soldados de los mas Nobles, y dioles à todos estos escudos pintados de oro, y de plata, con sobreseñales; assimismo les diò yelmos con cimillas, ò timbres muy altos, y muy brillantes, y de diversas hechuras, y este esquadron, ò Tercios Militares eran llamados los Linceos, y de aqui to-

maron el traer los hombres generosos timbres sobre los escudos de sus armas; porque todos estos quince mil Soldados eran tenidos por nobles, y fueron escogidos entre sesenta mil de ellos, todos Samnitas, y Estinques: assi lo dize Tito Libio, y estas son sus palabras traducidas. El Emperador de los Samnitas hizo parecer en su presencia los mas nobles de sus exercitos, y los mas esforçados, y de mayor valor; y delante de su Santuario, &c. De los mayores Samnitas fueron constituidos diez dellos, à quienes tomò juramento, los quales cada qual escogiò vno, y este otro, y assi succesivamente hasta quince mil de ellos, los quales fueron llamados la compañia Lincea, por la cubierta, ò lienço, significando su gran nobleza que quedava cubierta con aquella tela, la qual era Legion consagrada, por averse criado con la solemnidad del juramento: à estos fueron dadas armas muy notables, y les dieron yelmos, que tenian cimeras, para que se distinguiessen de los demàs que no las tenian. Hasta aqui Libio.

Lib. 10. Decad. 27.

Pero por muy temprano que rayò en la Gentilidad la conveniencia desta politica, para mayor lustre de su nobleza, antes que en ellos amaneciò esta razon de estado en la Republica del verdadero Dios, para mayor gloria suya, y de la sangre noble de aquel su pueblo escogido, puesto que toda vrbanidad, y policia de leyes humanas, y divinas, de que despues vsaron los hombres conformes à la razon, dimanò dèl, por aver tenido por Maestro, y Legislador al mismo Dios. Y en quanto à armas, y divisas, constanos que las vsò el primer Padre de aquel pueblo, Abrahan; porque de la historia Divina sabemos, que aviendo muerto su muger Sara, comprò vn campo à vn hombre, llamado Ephron, y se le pagò en quarenta sicios de plata: *Probata moneta publica*; y que esta moneda tuviesse sello, y que este sello fuesse del Patriarca, consta del mismo capitulo; porque consultando con los mismos vezinos de la tierra de Chanaan, adonde enterraria à su esposa, respondieron los hijos de Heth: *Audi nos Domini Princeps Dei es apud nos?* Si sois Principe nuestro, dado por la mano de Dios, què necesidad teneis de preguntarnos esto? Estimòles mucho esta cortesia Abraban; pero pagò el campo con moneda suya, que como Señor avia hecho, y sellado, y era de buena ley, y por esta razon comerciavan con ella en las Naciones estrañas; y assi vemos, que su nieto Iacob en tiempos de carestia embiò sus hijos a Egipto, para que traxessen de allà trigo comprado, que de esta manera lo repiten muchas vezes las Sagradas Letras.

Gen. 23.

Cap. 42.

Y en quanto à divisas, ò armas, por donde eran conocidas las familias, y se distinguian las vnas de las otras, el mismo Patriarca Iacob à la hora de su muerte, quando echò la bendicion à sus hijos, y nietos, debaxo de figuras, y enigmas, y especies de elementos, animales, y plantas, les fue pronosticando la propiedad de cada vno de los Tribus, de que avian de ser Cabeças, sus virtudes, y vicios; y à cada Tribu le diò su divisa, por donde distinguiesse, y fuesse conocida su nobleza; y assi quando salieron de Egipto, cada Tribu llevava su Estandarte, ò Vandera; porque ellos en forma de milicia salieron, como se saca del Exodo, capitulo 13. num. 18. *Et armati ascenderunt filij Israel de terra Egypti.* Y dicho se esta, que yendo como Soldados tambien avian de

lle-

llevar vanderas, cada vna con su divisa, por donde se conocian; y à todos los capitaneava el mismo Dios, de dia en forma de nube, y de noche en vna coluna de luzes, que este era el primer Estandarte à quiẽ seguia este numeroso exercito. Tomò despues de esto esta nacion de los Israelitas otras señales, y divisas, que pusieron en sus vanderas, que fueron la figura del Arca del Testamento, y la Vara de Moysen; y estas pusieron tambien en sus monedas; assi lo dize nuestro Español Iulian Perez en sus Adversarios, num. 20. y que lo leyò en libros Hebreos, que los Iudios antes de los tiempos del Rey David *in Hispania vsos esse nummis Hebraïs scitis insigni vrna, & virga.* Porque en todas las naciones del Orbe las armas de la Religion que professavan fueron las primeras de que vsaron. Tambien en esta Republica los despojos de los vencidos se colgavan en el Templo; y assi vemos que el alfange del Gigante Goliath, con que David le degollò, le colocò en el Tabernaculo, de donde le sacò el Sacerdote Abimelech para darsele, como lo dize la Escritura.

Reg. 1. c. 21 Entrò despues la Ley de Gracia, y la Republica Christiana; y aunque por espacio de trecientos años no se sabe que los Christianos como tales formassen campos, ni exercitos de por si; para las guerras, y batallas espirituales que hazian contra el infierno, vsaron los primeros Capitanes, que fueron los Apostoles, las de la Cruz, adonde fue vencido el maldito Satanàs, y los Pontifices, Vicarios de Iesu-Christo, las de las Llaves de la Iglesia, en forma de Cruz, que esta divisa tiene el Anillo del Pescador Pedro.

Levantò despues de esto el Estandarte de la Religion Catolica el Emperador Constantino con la misma Cruz, y en cifra el Nombre de Christo, Hijo de Dios, por la que viò en el Cielo quando iba à pelear con Maxencio; y la voz que le dixo: *In hoc signo vinces*, y esta misma vsaron despues sus sucessores en el Imperio; y dexando aparte otras Naciones Catolicas, el primer Rey Catolico Español que saliò de la Casta de los Godos S. Hermenegildo, despues de la conversion del Arrianismo, y de las diferencias que tuvo con su padre, labrò monedas de oro, que tenian en la haz su retrato, sentado en vn Trono, cuyo remate era la Cruz, y en el reverso vn Angel, que le ofrecia la Corona de Martir, con esta letra:

HERMENEGILDE REGEM DEVITA.

Y afirma Ambrosio de Morales lib. 11. cap. 56. averlas visto, y Don Iuan de Salaçar las estampò en su Martirologio à los 13. de Abril: y bien creo yo que su hermano Recaredo el Catolico, y todos sus sucessores Reyes Godos pusieron por armas, è insignias suyas la Cruz borrando de sus escudos los tres escuerços, ò sapos que tuvo la nacion Goda antes de convertirse à la Fè verdadera.

El Rey Don Pelayo vsò tambien de la Cruz en sus divisas, sellos, y vanderas, como lo afirma Morales, y esta misma tuvieron los Reyes que han entrado en la Corona, y Reino que èl fundò, y solo della vsaron hasta el Rey Don Alonso el Sexto, segun lo mas probable, que sin quitar la Cruz en los quatro campos de ella, añadiò alternados los Castillos, y Leones, segun buenas leyes de armeria, en campos de oro, y plata. Los Reyes de Sobrarve, y Aragon tambien vsaron de la Cruz sobre vn Arbol: y vltimamente los mas modernos de

todos;los de Portugal pusieron sus Quinas en forma de Cruz, ni esta formalidad faltò en las Cadenas de los Reyes de Navarra; y vltimamente todo escudo de Nobleza Catolica,y Christiana, el que estuviere painelado en forma de Cruz serà mas perfecto que los de otra hechura.

Restanos ya saber la razon por que el muy noble, y leal Reino de Galicia tenga por divisa suya propia vna Custodia del Santissimo Sacramento? Acerca de lo qual, como estas materias no se llegan à averiguar de proposito; porque todos las suponen; y las opiniones vulgares seã las que prevalecen. Algunos dizen ser la causa el estar patente siempre el Santissimo Cuerpo,y Hostia Consagrada de dia,y de noche en la Santa Iglesia de Lugo,y que el estar desta forma mas en aquella, q̃ en otras de las de España,es por vna de dos razones;porque en Lugo en vno de los Concilios que se celebraron en su Catedral se difinió el articulo de la verdadera existencia de el Cuerpo del Señor Sacramentado. Otros dizen, que la razon de esto es por que esta Ciudad no fue conquistada, ni ganada de los Moros, y que por esta razon, en señal de triunfo tiene patente la Hostia Consagrada.

Qualquiera de estas dos causas fuera muy bastante, si tuviera fundamento en el hecho; pero lo primero, en quanto a lo del Concilio de Lugo hemos señalado quatro; y aunque el tercero no parece escrito de todos ellos, sabemos que tal articulo no se decretò, ni se assento en ellos; porq̃ antes le supusieron como el de la consubstancialidad del Hijo de Dios con su Eterno Padre, que negavan los Arrianos; y aunque en el tercero Concilio se tratasse desto, en aquellos Decretos que San Martin Dumien se remitiò à el de otros Concilios Orientales, no avia razon para que por esto se observasse esta costumbre mas en la Iglesia de Lugo,que en la de Orense, adonde se abjurò la heregia Arriana en Concilio Provincial, que en la Iglesia de Braga, adonde se celebrò otro Concilio de estos, primero que en la de Lugo. Menos fundamento tiene lo segundo; porque como se dirà en su lugar, y lo afirman el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, y Don Lucas de Tui; Lugo fue ganada, y posseìda de Moros, y estuvo cautiva hasta el año de setecientos y quarenta y quatro; de suerte, que aviendo sido su conquista el de setecientos y diez y seis los Moros la tuvieron veinte y seis años, como consta de vna escritura de testamento de su Obispo San Odoario, que se pondrà en su lugar; y en ella dize como èl, y los Christianos que avia en la Ciudad, se salieron della, y que los Moros arruinaron la Iglesia, y que èl bolviendo à ella la reedificò. De aqui sacamos la razon de estar el Santissimo descubierto en este Santo Templo.

Es digna cosa de ser sabida de todos, que antes de la venida de los Moros à España todas las Iglesias Catedrales tenian descubierto, y patente el Sacramento Santissimo en su Altar, como lo dize Luitprando; y aun despues dize, que lo observaron algunas Iglesias; en la de Lugo huvo de mas à mas esta razon, que como estava en ella su Obispo Odoario; y como despues que se ganò bolviò a ella, como èl mismo lo dize, dexòla en la misma costumbre que antes avia: en otras no huvo esta razon; porque estuvieron muchos años desiertàs; y aunque no lo estuviessen, estavan en partes adonde avia Moros; y por el peligro que avia de sus grandes irreverencias,

Adu. n. 28.

rue

fue mejor ponerle debaxo de cuſtodias; deſuerte, que de eſtas dos cauſas ninguna de ellas ſatisface nueſtra pretenſion.

3. p. c. 6. n. 488. Vn Autor Flamenco, moderno, bien erudito, llamado Teodoro Opinguo, eſcriviò *De inſignium, ſiue armorum, priſco, & nouo iure.* Debaxo deſte titulo: *Galitiæ, ſiue Gallitiæ arma.* Deſpues de vn gran aparato de Autores que cita; conviene à ſaber, Andre du Cheſne, lib. 1. Antiquitez, & Recherches des Villes de la France, cap. 122 pagin. 567. Atlas nonus Rub. Romig. reich. Gallicia Stũpff. lib. 1. Chron. in princip. Limneus d. lib. 6. cap. 6. num 19. Deſpues de todo eſto (como digo) dize, y no dize nada, en eſtas palabras: *Hoc Regnum Craterem aureum forma Crucis, quod Germ. & Sex circunſperſum Crucibus minoribus defert. De origine, & à cauſa aſſumpti poculi inſigne, cum hactenus non liqueat, anſam alterius inveſtigandi mihi reſeruo, aliiſque ſimul, quibus ob ſcriptorum copiam, aptior ſcrutandi patet via, materiam præbeo.* Quien no ſupo aũ hazer deſcripcion de la materia que eſcrivia; como podia dar razon de ſu origen? Eſte Autor, ò por poco devoto, ò por muy embidioſo, aunque no ignorò la cauſa de la nueſtra, nos quita lo mejor de la mejor ſeñal, y diviſa, y ſolo nos concede la concha de eſta precioſiſsima joya, y divino miſterio; y quanto ſe engaño ſe conoce, pues el blaſon que tienen nueſtras armas no dize que veneramos el vaſo, ſino el miſterioſo Sacramento que encierra en ſi: Y pues Teodoro Opinguo nos dà licencia para que le enſeñemos, y digamos el origen, y cauſa de eſto, aqui lo podrà conocer.

Supongo lo primero, que ninguno puede ſeñalar armas, ò inſignias, ſino es Principe, ò Monarca, y que quanto mas altas, y ſublimes ſean, tanta mas dificultad ay en la eleccion, y en apropriarſelas cada vno; y aſsi lo obſervaron, y obſervan las leyes. Snponemos tambien, que eſtas armas nadie vſa de ellas, ſino es la Igleſia Catolica, y Romana; pues aſsi nos las mueſtran enigmaticamente con bulto de vna Virgen hermoſiſsima, en carroça triunfante, con el Caliz, y Hoſtia en ſu mano. Pues quien pudo à Galicia darle por armas, y diviſas ſuyas las miſmas qne tiene la Vniverſal Igleſia, que no tuvieſſe autoridad en la miſma Igleſia, y à ſus Reyes, menos que vn Principe Catolico, y muy Soberano? Fue el Rey Reciario el Primero, el primer Rey abſoluto del Reino de Galicia, que ſe convirtiò à la Fè, de la Gentilidad: mereciò por eſta razon en la Igleſia el primer lugar, y precedencia en ella à todos los Reyes de la Chriſtiandad, como deziamos antes de aora, Fue ſu nieto Reciario el Segundo de eſte nombre el primer Rey que ſe convirtiò de la heregia del maldito Arrio à la Religion Catolica, juntamente con ſu hijo Teodomiro, pues ſiendo eſtos Reyes, y eſte Reino de Galicia los hijos primogenitos de la Igleſia nueſtra Madre, què mucho que de la Igleſia Catolica, heredando de ella eſte Soberano titulo de Catolicos, hereden tambien ſus inſignias, y diviſas de la Igleſia Madre ſuya? Acerca de eſto no ay mas, ni à mi ſe me ofrece mas que poder dezir.

Reſtanos ſaber el miſterio de las Cruzes. Quando mi diſcurſo trabajava en eſto, no faltò algun curioſo que me dixo, que las ſeis Cruces ſe ponian caſi por la miſma antiguedad que lo principal de la Cuſtodia, y que en ellas eran ſignificadas las ſeis Sillas Catedrales que tuvo por ſufraganeas la Santa Igleſia de Lugo, ſegun ſe le

avian repartido en su primer Concilio: estos son Lugo, Iria, Astorga, Orense, Tuì, y Britonia, que es la de Mondoñedo. No me desagradò esta razon à los principios, y alguna vez la escrivi; pero despues hize dos reparos; el primero fue, que entonces las Iglesias que quedaron separadas à la Metropoli de la Ciudad de Braga; tambien estavan dentro de el Reino de Galicia, y de todas sus Diocesis eran Señores los Suevos, y estas fueron otras seis, ò siete Cathedrales: Luego parece que otras tantas Cruzes se debieran poner en los escudos de las armas de los Reyes, quantos eran los Obispados? Fue el segundo reparo, que la hechura de estas seis Cruzes es la misma que tienen las de el Santo Sepulcro de Ierusalen, que se ponen al rededor de la grande, y la adornan; y assi (à mi entender) de alli hemos de tomar la razon, y su principio, y ver la que pudo aver para que se añadiessen al escudo de las armas de Galicia.

Pareceme que la alcancè con mi discurso, y es este: Siendo estas Cruzes Hierosolimitanas, buscando la razon; porque le puedan convenir à Galicia, recurrì à las historias, y hallo en ellas, que tres expediciones hizieron los Catolicos Occidentales, para ganar la Casa Santa de Ierusalen: fue la primera en el año de mil y noventa y quatro, governando la Nave de la Iglesia Vrbano Segundo, quando en el Concilio de Claramonte convocò à toda la Christiandad para esta guerra sagrada, que principalmente todos los Proceres, y mayores Principes de Francia se movieron, y fueron à ella: tuvo feliz sucesso, porque en el año de mil y noventa y nueve se ganò aquella Ciudad Santa, y entraron en ella los Estandartes de la Cruz contra el poder del Turco Soliman. En esta empressa grande, por averse mostrado en ella muy valeroso Gotofredo, hijo de Eustachio, Duque de Bolonia, y el hijo lo era de Lotaringa, quedò por Rey de Ierusalen aclamado de todos. La expedicion segunda fue hecha à persuasion del Papa Calixto Segundo en el año de mil ciento y veinte y dos, por aver Balabre, Rey de los Partos, cautivado al segundo Rey de Ierusalen Balduino, hijo del primero, tomò por su cuenta esta guerra la Republica Veneciana, y encaminò sus gentes à cargo de su Capitan Dominico Michaelo, y alcançaron de los Turcos glorioſas vitorias. La tercera expedicion fue la de S. Luis Rey de Francia; esta no nos importa aora; bolvamos à la Casa de los Duques de Bolonia; della fue hijo Don Ramon, Conde de Galicia, casado con Doña Vrraca, hija vnica, y heredera del Rey Don Alonso el Sexto, y los dos padres del Emperador Don Alonso el Septimo. Don Ramon fue hijo de el Duque Guillelmo, y Guillelmo hermano mayor de Gotofredo, el que dexamos por Rey Hierosolymitano. Pues quien nos veda pensar que Dõ Ramon, sobrino deste Rey, tomasse las armas de su tio, siendo tan glorioſas, ò que su hijo el señor Emperador, y Rey Don Alonso las tomasse, y añadiesse à las del su Reino de Galicia, adonde naciò, y se criò, y del saliò Rey, y Emperador de España? Que aunque la Casa de Bolonia era descendiente, y linea de la de los Reyes de Francia, ella por si no era mas que de Duques Soberanos; pues cierto que vna Corona Real arrastra mucho entrando en vna familia. Pudo ser tambien que como el Papa Calixto Segũdo, llamado antes de su exaltacion Guido, y Arçobispo de Viena, hermano de padre, y madre del Conde D. Ramon, que siendo Arçobispo vino à Santiago de Galicia, y despues de

Pon-

Pontifice favoreciò tanto la Igleſia Compoſtelana, que à contemplacion ſuya Galicia añadieſſe al eſcudo de ſus armas las ſeis Cruzes de Ieruſalen. No ſe me alcança mas por aora; paſſemos à otra coſa, que no faltara quien adelante eſta.

CAPITVLO XVIII.

Muerte del Rey Teodomiro, y ſucceſſos de Miroſu hijo.

MVchas noticias eſtàn dadas, y aclaradas haſta aqui, de lo que fue el Rey Suevo Teodomiro de Galicia, principalmente en materias de ſu Religion, y zelo de las coſas Eccleſiaſticas. Repetidas vezes hemos tratado dèl, de ſu converſion, quando fue ſano de la lepra de la heregia, por enſeñança de San Martin Dumienſe, y del achaque que padecia corporal milagroſamente, por interceſsion del Turonenſe; fue hijo de el Rey Reciario, que ſiendo herege Arriano ſe convirtiò de ella à la Fè Catolica, de la ſuerte que llevamos dicho en eſte libro, de la manera que los diſtinguiò à padre, y à hijo San Marco Maximo, Autor que vivian en el miſmo tiempo.

Tuvo Teodomiro por Maeſtro de ſu enſeñança en la Fè Catolica à San Martin Dumienſe, y Obiſpo de Braga, que le aſsiſtiò toda ſu vida, ſu Capellan Mayor, y ſu Confeſſor; y por ſu conſejo hizo eſte Catolico Rey que ſe celebraſſen los Concilios que hemos viſto, los quales fueron de ſu direccion, y govierno, ſegun lo pedian las neceſsidades de aquel tiempo, adonde es fuerça q̃ confeſſemos lo que procuramos aſſentar con todo eſfuerço, que en el primer Concilio, celebrado en Orenſe, deſpues que nueſtros Reyes Reciario, y ſu hijo Teodomiro ſe convirtieron à la Fè Catolica, dexando la heregia en el año dicho de quinientos y treinta y vno, ſe abjurò, y renunciò eſte error tan de veras, y con tanta ſatisfacion de los Santos Prelados de aquel tiempo, que deſpues dèl, ni en los Principes, ni en ſus Corteſanos, o particulares huvo ſeñal alguna, ni reſabio de la heregia Arriana; y eſto conſta de que en los Concilios que deſpues de eſte ſe celebraron en Braga, y en Lugo no ſe tratò mas de ella; y ſi huviera quedado raſtro alguno, o ſombra de ella, por pequeña que fuera, conſtara por ellos, que los Prelados, y Padres procuraran apagar qualquiera centella; ſolo en el primer Concilio de Braga ſe ordenaron algunas colas contra los errores de los Priſcilianiſtas, como dèl conſta; porque eſſa heregia hemos de confeſſar (aunque ſea con dolor) que trabajò mucho la Igleſia de Galicia, y aun de toda Eſpaña en los naturales; porque la de Arrio ſolo (à mi entender) la obſervaron Suevos, y Godos, y eſſos no todos. Deſpues deſto ſolo en eſtos Concilios ſe tratò de hazer Igleſia Metropolitana à la de Lugo, de aclarar los terminos, y limites de las Dioceſis, y de reformaciones de coſtumbres, que era clara ſeñal del buen exemplo, y Religion de ſu Principe, al qual ſeguian ſus ſubditos; porque como dixo Caſiodoro: *Facilium eſt (ſi dicere fas eſt) errare naturam, quatuvi ſimilem ſui Principis formare Rempublicam.* Reinò Teodomiro haſta el año de quinientos y ſetenta, ſegun ſe dixo en el ſylabo de los Reyes Suevos de Galicia, que fue el año quarto del Emperador Iuſtino, ſegun San Iſidoro; de ſuerte, que reinò veinte y quatro años.

Lib. 3. epiſt. 12.

Año 570.

Miro ſu hijo ſucediò en eſta Corona, y ſegun las noticias que dèl tenemos, no ſe preciò de menos

Religioso, y Catolico que su padre; y sobre sus virtudes fue muy esforçado Cavallero, è inclinado al manejo de las armas, como se conoció luego que heredò; porque sucediò, que en la Celtiberia vn Cavallero Godo, llamado Alarico, en aquella parte que aora es el Reino de Aragon, se levantò cõtra el Rey Godo Leovigildo, y se nombrava Rey. Assi lo assienta Vivar en Marco Maximo, sacandolo del Cronicon del Abad de Valclara, que dize: *Año 579. fol. 573. n. 43.* *Miro Suevorum Rex bellum contra Aragones mouet.* Y en confirmacion de que ya esta voz *Aragon, y Aragonenses*, era vsada en este tiempo, dize alli muchas cosas; y en quãto à que huvo Rey en estas partes, lo avia assentado antes Alarico, aunque tirano, fue Catolico. *Num. 36.* Contra este Rey tirano Miro armò sus gentes, y saliò de Galicia contra èl para debelarle; y entendia que con la turbacion de las cosas que andavan en aquel tiempo, se haria Señor de aquella tierra, como lo avian sido en años passados sus antecessores (assi lo dize el Abad de Valclara.) El sucesso desta jornada se ignora. El Padre Vivar piensa que el Rey Miro fue repelido por el intruso Rey Godo. A los que el Abad Valclarẽse nombra Aragoneses, Don Lucas de Tuì llama Vascones, de que se colige que esta guerra fue en Navarra, y que el texto del Abad està mendoso.

En materias de Religion siguiò el exemplo de su buen padre, y à vn mismo tiempo se hallava con las armas en las manos, y con el coraçon devoto, y zeloso del servicio de Dios; porque en el mismo año de la expedicion que hizo à la Celtiberia contra el tirano Alarico, que fue el tercero de su Reino, hizo juntar el Concilio segundo de Braga, y el quarto de Lugo, adonde se llama Teodomiro como su padre, y por sobrenombre Miro.

Confirmase el colmo de sus virtudes, y gran modestia con el caso milagroso que sucediò en la Ciudad de Orense, que comunmente refieren nuestros Historiadores, y se le atribuyen à su padre; pero el Padre Vivar le pone en su tiempo, y nos le dà mas autentico, segun las obras manuscritas de San Gregorio Turonense, que se guardan en el Monasterio de Nogales; y segun este papel, se citan, y se trasladan assi. Y porque hemos hablado de Florenciano el Mayor, lo que èl mismo me contò como testigo de vista, sera delito el callarlo. *Lib. 4. de Miracul.* En cierto tiempo assistiò en Galicia, como Embaxador; y llegando à la presencia del Rey Miro, con quiẽ comunicò los negocios, y materias tocantes à la legacia. Estava à este tiempo el Rey Miro en aquella Ciudad, adonde su predecessor avia edificado la Basilica de San Martin, segun lo hemos dicho en esta obra: esta Ciudad piensan bien Morales; *Lib. 1.* y otros ser la de Orense, adonde està la Iglesia Catedral dedicada a San Martin; y el Arçobispo Acuña en pretender aver sucedido en el Monasterio de S. Martin de Dumio, cerca de Braga, no tiene razon alguna.

En el portico desta Iglesia avia vna viña, en forma de cama, estendidos sus sarmientos con vbas pendientes, que hazia apacible sombra à la calle por donde se entrava en el Templo. Passava cierto dia el Rey à hazer oracion al Santo, y dixo à los suyos: Guardaos de llegar à estas vbas, que se ofenderà el Santo dello; porque todo lo que està dentro deste atrio es suyo. Oyòlo vno de sus criados, que iban con èl, y dixo en sn pensamiento: Si son, ò no son del Santo, yo no lo sè; lo que sè es, que tengo determinaciõ de comer destos razimos; y luego echando la mano para cortar vno, se le quedò asida al sarmiẽto,

to, y el braço yerto. Era este vn truhan del Rey, que comia en Palacio por sus graciosidades; pero no le ovo quien celebrasse esta; y fueron oidas sus vozes, que dezian: Socorran a este miserable, y favorezcan al preso; no ay quien alivie al que està pendiente? Pidan, señores, al Santo Obispo Martin, que me alivie; porque me aflige, y atormenta mucho este trabajo, y se me arrancan los huessos.

Saliò de la Iglesia el Rey, y enterado del sucesso, se indignò contra el paciente de tal manera, que quiso cortarle la mano, si no se lo estorvaran los Cortesanos, diziendo: No querais, señor, al castigo de Dios añadir vuestra indignacion. Aplacòse con esto, y bolviòse à entrar en el Templo, y postrado en tierra delante del Altar de San Martin, con tiernas lagrimas, y devoto coraçon hizo oracion al Señor, y no se levantò hasta que con ellas borrò este delito, y se solto la atadura, y entraron al criado en la Iglesia; levantòse el Rey, y recibiendole benignamente, se bolviò à su Palacio. Dezia este Embaxador, que esto lo avia oìdo de boca del mismo Rey, y de tal suerte el glorioso Pontifice ilustra esta su Ciudad cõ milagros, que no falta à los ausentes que se encomiendan à èl.

San Gregorio Turonense dize, que quando el Rey Godo Leovigildo saliò contra su hijo S. Hermenegildo, que estava armado, y assistido de las armas Catolicas, y que el Rey Miro con las suyas ayudava al Santo. Ay otros Autores, que dizẽ, lo contrario, y que antes assistiò al padre Leovigildo; y de este parecer es Marco Maximo; y el Padre Vivar procura componer los dos pareceres, diziendo, que fueron dos las facciones de guerra que huvo entre el padre Rey Godo Leovigildo contra su hijo San Hermenegildo, y diversos años; pero yo me atẽgo mas à la sentencia de San Gregorio; y la razon lo dicta, que Rey Catolico ayudasse à Rey Catolico, que no à Leovigildo, Arriano; y tãbien porque fenecidas estas guerras con la muerte del Santo Martir, se conociò muy bien el rencor, y deseo de vengança cõ que quedò Leovigildo contra la Corona de Galicia; porque el siguiente año bolviò las armas contra sus Reyes, y quitò el Reino à los successores de Miro, como lo dize el Abad de Valclara; y aunque sea verdad que à quien se le quitò, que fue à Andeca, Rey tirano, que quitò este Reino à Eurico, hijo de Miro, y sobrino suyo, no avia razon para que se le quitara al Rey legitimo, y heredero de su padre, sino el vengar en el hijo el enojo que tenia contra el padre ya muerto.

Ay duda sobre el lugar adonde muriò el Rey Miro. El Turonense dize, que de la mudança de aires, y aguas se le causò la enfermedad de la muerte en Sevilla, y que de alli le llevaron enfermo à Galicia, adõde muriò; y otros dizen, que en el cerco de Sevilla muriò. Esto es lò que hallamos de la historia de los dos Reyes padre, y hijo; y segun los nombran los Concilios, el padre se llamò Ariamiro, ò Miro Teodomiro, y el hijo se nombrò Teodomiro Miro. De los dos, y tambien de su ascendiente Reciario Segundo podemos tener por cierto que los tres se salvaron, por aver sido muy Catolicos Reyes, pues emplearon el tiempo que reinarõ despues de su conversion en obras de toda piedad, y Religion. La muerte de Teodomiro Miro se pone en el año de 586.

(.?.)

CA-

CAPITVLO XIX.

De los Obispos Metropolitanos de Braga.

COmienza este capitulo con la historia del muy ilustre Obispo Metropolitano de Galicia en Braga, Castino, persona de gran nombre, de quien hablò Iuliano, y le pone desde los años de 494. en adelante. Tambien este Autor habla de vna singular legacia, que el Papa Ormisda le encargò, haziendole Vicario suyo para la Provincia de Galicia; y en las demàs Provincias de España hizo lo mismo con los Metropolitanos, escriviêdoles, porq̃ assi lo pedian las necessidades, y ocurrencias Eclesiasticas destos tiẽpos. Las causas destas legacias las pone el Arcipreste, atribuyêdolas à la poca, ò ninguna correccion q̃ admitian los Obispos Orientales de la silla Apostolica, y del Vicario de Christo Ormisda, y fueron estas.

Chro. n. 258 y 261.

La Iglesia Catolica Romana estava combatida en estos años, y padecia gran turbacion; porque las heregias Arriana, y Eutiquiana estavan muy favorecidas de todos los Reyes, y Monarcas. Del Emperador Anastasio en el Oriente, de Teodorico, Rey de los Ostrogodos en Italia, y de Tracimundo en Africa. Sin embargo el Pontifice tuvo orden con Teodorico para la disposicion de vn Concilio, que se celebrò en Roma, adonde se disputò muy de proposito la verdad de la Religion Catolica; y en èl nuevamente fue condenada la heregia de Eutiques, y se confirmò el Concilio Calcedonense; y porque vno de los principales defensores de la heregia Eutiquiana era Iuan, Patriarca de Constantinopla, ordenò el Pontifice Ormisda, que se le amonestasse se apartasse della, y confessasse las dos naturalezas de Christo Divina, y Humana. El Patriarca Herege con el favor del Emperador Anastasio recibiò, y tratò mal à los Legados de la Sede Apostolica, y al principal dellos Enodio, Obispo de Pavia; pero pagaron su desacato, y sacrilegio el Patriarca, y el Emperador; porque antes que los Legados llegassen à Italia, el primero fue muerto por vn rayo del Cielo, y el segundo muriò de la misma suerte.

En este tiempo el Pontifice Supremo tratò de prevenir las Iglesias de España, y à sus Prelados, para q̃ cuidassen de que no se introduxesse en ellas alguno de estos errores, que estavan condenados por el Cõcilio, y remitiò cartas principalmẽte à los Metropolitanos, vna al Obispo Iuan de Tarragona, al de Sevilla Salustio, à Celso Cartaginense, à Castino de Braga, y los constituyò Vicarios suyos en estas Provincias; y ordena, que en ellas no sean admitidos qualesquiera estrangeros que vengan, principalmente de las partes Orientales, ù de Africa, sin que traigan testimonios de la confession, y protestacion de la Fè Catolica, que deben professar, por el daño que podia resultar à los naturales, comunicando con ellos, y pegandoseles dogmas, y errores contrarios; y las mismas diligencias deban hazer los que salieren dellas fuera de España. Si no supieramos que antes de aora estavan en España constituidas las Sillas Metropolitanas; conviene à saber, desde el Emperador Constantino el Magno pudieramos dezir que este avia sido su principio. El Cardenal Baronio, a quien sigue Padilla, no pone mas q̃ dos Obispos, al de Tarragona Iuan, y al de Sevilla Salustio. Iulian Perez pone dos mas, à Castino el de Braga, y à Celso de Toledo, que era Metropolitano de la Iglesia Cartaginense.

se. Dura la memoria de Castina en la Metropoli de Braga, hasta el año de 524. en que le sucediò

Valerio Segundo de este nombre, de quien no ay mas noticias de las que nos dà el Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, adonde se advierte, que los numeros de los años destos dos Prelados se deben corregir, segun la cuenta que llevamos puesta, como lo notò el Arçobispo Acuña.

Chro. n. 266

Profuturo Segundo deste nombre sucediò à Valerio, ò porque viviò poco en esta Silla, ò por otros olvidos del tiempo ay tambien pocas noticias de Profuturo; Acuña dize, que muriò poco despues del año de 525. Dèl dize el mismo Iulian Perez, que passò de la Iglesia Tarraconense à la de Braga. A Profuturo sucediò

N. 2. 69.

S. Ausberto Obispo de Braga.

San Ausberto, ò Alberto, de nacion Germano, ò Flamenco. Hazẽ memoria deste Santo el Martirologio Romano, y otros Autores Eclesiasticos à los 13. de Diziembre, los quales cita Acuña. De la embaxada que hizo à Francia por mandado de la Reina Crotildes, muger de Amalarico, Rey Godo, hizimos mencion en la historia de los Godos, à que nos remitimos, y de su vida en este libro. Este Santo Prelado, fue el que por su predicacion diò principios à la conversion de nuestros Reyes Suevos, y se consumò con la venida de San Martin Dumiense à Galicia, como dexamos escrito.

Cap. 67.

Maximo año 526.

Deste Santo Prelado dize Marco Maximo que fue el que fundò en Galicia en la Isla de Tambo, que esta cercana à la ria de la Villa de Pontevedra, el Templo que en ella huvo, dedicado al Arcangel S. Miguel, por vna aparicion que tuvo del mismo Arcangel, que se lo ordenò assi. Es de advertir, que esta aparicion deste Soberanissimo Arcangel, fue la segunda que se sabe hizo despues de la del Monte Gargano, y que por esta primera se manifestò, y reconociò la Iglesia Catolica à este Celestial Espiritu por su Protector, y Custodio, como lo fue antiguamente de la Sinagoga. Discurria yo en otro tiempo, que como la Iglesia Romana le conociò por Custodio suyo en general; que tambien la Iglesia de Galicia, con especialidad de assistencia suya, ò ya por parte integrante de la Romana, le debia tambien reconocer por Custodio. Diò esto que dezir à algunos celadores del vnico, y singular patrocinio del Apostol Santiago, y se me censurò, como si el ser Custodio de Galicia el Arcangel San Miguel se opusiera à este Patronato, ò le disminuyera en alguna manera, como no disminuye el ser Custodio de la Iglesia Catolica nuestra Madre, y Patron suyo el Patronato de los dos Apostoles San Pedro, y San Pablo.

Despues que nuestro Santo Prelado dexò convertidos à los Reyes Suevos, y à los suyos de la heregia Arriana à la Fè Catolica; y las cosas pertenecientes al estado de la Iglesia, y de la Religion en Galicia en buen estado, no sin inspiracion del Cielo (à lo que se entiende) se bolviò à las Provincias de Germania su patria, adonde predicò con tan soberano espiritu, que convirtiò gran numero dellas; y las reduxo al conocimiento del verdadero Dios, y al suave yugo de la Iglesia; desuerte, que desde entonces hasta aora es tenido, y venerado por Apostol de aquellas dilatadas tierras: fue en ellas propio Pastor, y Prelado en la Iglesia de Cambray, y alli fue sepultado su santo cuerpo; y resplandece con innumerables maravillas, y milagros. Acerca de la certeza de ser este Santo San Ausberto Obispo de Braga, el mismo que el de Cambray, y el Apostol de Flandes, vease al Arçobispo Acuña,

ña, adonde se prueba ser vno mesmo, y lo que diximos en su vida.

Despues de la ausencia de San Ausberto, sucedió en la Silla de Braga Iuliano, que passó à ella desde la de Toledo, como lo dize el Arcipreste. Pone se su muerte en Braga en el año de 538. à quien sucedió

Eleuterio. En el tiempo que este Prelado entrò en el Obispado de Braga, hallò entre sus subditos algunos malos abusos, y supersticiones que avia quedado de los tiempos antecedentes, principalmente en la administracion de los Sacramentos, y algunas proposiciones erroneas, que todo pedia remedio. Acudio Eleuterio à la Silla Apostolica, siendo Pontifice Silverio. Vigilio, que governava la Iglesia en ausencia de Silverio, que estava desterrado en la Isla Poncia; respondio al de Braga vna carta muy larga, que anda en el segundo tomo de los Concilios, y la trae Baronio, en que satisface à sus preguntas: y aunque esta carta no le nombra Obispo Bracarense, Marco Maximo, y Iuliano lo declaran, y se colige de Baronio. Governò esta Santa Iglesia hasta el año de 550. en que Marco Maximo pone su muerte, y Iuliano le nombra varon santo; y dize, q̃ fue Discipulo de S. Fulgencio, Doctor glorioso de la Iglesia de Dspaña, y Obispo de Guadix, hermano mayor de San Leandro, de San Isidoro, y de la Virgen Santa Florentina. Sucediò en esta Silla

Lucrecio. Entrò en el govierno desta Iglesia con vna felicidad grãde, y muy correspondiente al zelo que tenia de la pureza de la Fè Catolica, le sirviò de gran consuelo el entrar casi en vn mismo tiempo con vn Rey muy Religioso, como lo fue Teodomiro, en que se dieron las manos el govierno espiritual, y el temporal, ayudandose el vno al otro con reciprocas correspondencias. Celebraronse en su tiempo los Concilios de Braga, y Lugo, en que hemos visto que assistio y presidiò el Obispo Lucrecio, como primer Metropolitano de Galicia. Acabò santamente en el yermo de Liebana, como hemos visto en la historia de Santo Toribio el Obispo de Palencia, donde se retirò con sus compañeros; y en el Obispado de Braga dura su memoria hasta el año de 569.

CAPITVLO XX.

De San Martin Dumiense, Obispo de Braga.

HA sido el Heroe de casi todo este libro San Martin Dumiense, Doctor Grande, y vno de los Apostoles de Galicia, pues en los mas de sus capitulos ha entrado su nombre, y su memoria; y assi es justo que demos lugar en èl à su historia, para que se sepa por ella lo que le debe Galicia: su nombre ha sido celebre en todos los Escritores Eclesiasticos que han escrito desde su tiempo, y lo serà en los siglos venideros. Los Autores de los Martirologios con encomios grãdes le han ensalçado à los 20. de Março; y Baronio en sus Notas del Romano, à quien con razon corrige Salaçar en el de España; porque de vn San Martin hizo tres, de esta manera: *Eiusdem quoque nominis extitit Martinus Gallaciensis, de quo Gregorius Turonensis de gestis Francorũ, lib. 5. cap. 37. & ad quem extat carmen Venantij Fortunati. Bracarensis, qui interfuit II. Concilio Helpalensi, & præfuit Bracarensi. Martinus Dumiensis, de quo Isidorus de Viris Illustribus.* Quien creyera, dize Don Iuan de Salaçar) que vn Maestro de toda erudicion Eclesiastica, y Principe de los Sacros Anales, faltara en cosa tan comun? Què mo-

de-

derado Lector de historias Eclesiastica huviera, que no supiera que estos epitectos, ò renombres fueron de solo vno? Quien dixo jamas que el Dumiense, el Galiciense, y el Bracarense no avia sido vno solo; y no tres, ni dos? Los versos de Venancio son estos:

Ecce Martinus Dumienses lumen,
Hæresis fedæ validus fugatæ, &c.

De los Escritores Eclesiasticos en primer lugar S. Isidoro de los Varones Ilustres haze dèl este elogio:

Cap. 22. „ Martin Pontifice Santissimo, del „ Monasterio Dumiense, vino por „ mar desde el Oriente à Galicia, „ adonde convertidos de la here„ gia Arriana à la Fè Catolica los „ pueblos Suevos, instituyò la Re„ gla de la Fè, y de la Religion San„ ta: reformò los Eclesiasticos, edi„ ficò Monasterios, y ordenò pre„ ceptos llenos de Instituciones „ Eclesiasticas, y Sagradas. Yo leì „ vn libro suyo de las diferencias „ de las quatro virtudes; y otro vo„ lumen de epistolas, adonde amo„ nesta la enmienda de la vida, y „ la conversion à la Fè, la instancia „ en la oracion, la distribucion de „ las limosnas; y despues en primer „ lugar el exercicio de las virtu„ des, y de la piedad. Floreciò rei„ nando Teodomiro, Rey de los „ Suevos, en los tiempos que im„ peravan en la Republica Iusti„ no, y Atanagildo en las Españas.

Y vltimamente despues de muchos Escritores, assi Españoles, como Latinos, cumplidissimamente nos dio su historia Don Iuan de Tamayo Salaçar, varon de mis deseos,

A los 18. de Mayo. cumplidissimamente ilustrada con prosa, y elegantes versos, que yo aqui traduzgo, por mejorar la que antes de aora tenia escrita.

Fue nuestro Apostol Martin natural de Panonia, que se dize aora Vngria, hijo de padres nobles, y desde sus niñezes dio indicios claros de su singular ingenio, y à estas esperanças se siguieron efectos verdaderissimos; antes de salir de la casa de sus padres fue enseñado de sus Maestros en las dos lenguas Latina, y Griega, y saliò en ellas tan perito, y diestro, que pudo caminar por el mundo sin impedimento alguno, y hablar en cada vna no vulgarmente, sino con elegancia; pero como en su patria faltavan Maestros para alcançar noticias mas altas, diole deseo de salir della para las Academias del Oriente, adonde florecian todas las ciencias, y de camino visitar los Lugares Santos de Ierusalen; pero no le faltaron estorvos de amigos, y naturales suyos, que le pusieron por delante; las caricias de la propia patria; y estando en estas indeterminaciones, por inspiracion interior del Cielo, su alma oyò vna voz, que le dixo, *No temas Martin, busca otras tierras, que Dios te ordena que dexes la propia, y à tus padres, aprestate, que Dios te quiere para Ministro de su doctrina en otras regiones.*

Con esta inspiracion santa meditando aquello para que Dios le escogia, y poder con mejores disposiciones exercitar el ministerio de la predicacion del Evangelio, desato las ligaduras que le prendian, salio de Panonia para el Oriẽte, y visitò los Lugares Santos de Ierusalen. Canta Venancio Fortunato esta revelacion, que le obligò al Santo à salir de su tierra.

Quid trepidas Martine? Alio sub Sole calentes
Quære plagas. Patriam desere Christus ait,
Nec desiderio nimium tangere parentum
I, conscende ratem, te mare, & aura vocant,
Illius in Hesperium venies, vbi cerua luporum
Ora premes, ouibus pabula læta dabis,
Errãt in ille meis, sine lege in montibus agua

Tu

Tu Dux errantis, tu pastor flo gregis.

Visitò ante todas cosas los Santos Lugares de la Santa Ciudad, adorò sus Reliquias; despues visitò las Escuelas de letras Divinas; comunicò los doctos en las dos Filosofias, y se hizo Maestro consumadissimo en ellas, y en la lengua Griega tan eminente, que se juzgo despues que esta era la suya materna. En estos santos y honestos exercicios passava nuestro Santo la carrera de su juventud, quando llegò à entender que en la vltima parte de la Occidental plaga padecia la Provincia de Galicia con el contagio de la heregia Arriana; y entrando en consideraciõ de que esta era la ocasion para que el Espiritu Divino le avia escogido, llegò al Puerto de Iope, hallò embarcacion para España, adonde venia vna nave en que arribò nuestro Maestro, y Doctor Martin, y à vista destas Provincias, rodeando el Mediterraneo entrò en el Occeano, y aportò en Galicia, al tiempo, y en el mismo parage adonde llegavan à tomar tierra los Embaxadores del Rey de Galicia Reciario, que venian de Francia, y traìan las reliquias de S. Martin Turonense; y las alegres nuevas de que Dios avia aceptado los votos, y las ofertas del Rey, por la salud de su hijo Teodomiro, premisas de sus saludes espirituales, y temporales, como se conocio luego que tocaron los paños al Principe enfermo, como lo hemos contado; con que alegres el Rey, y todos los Cortesanos davan à Dios muchas gracias, esperando de su clemencia avia de ser este el principio de la salud de sus almas, y se disponian à desterrar de si las sombras de la obscuridad en que viviã, y que los alumbraria la verdadera luz del Evangelio.

No olvidada la Magestad de el Señor de tan afectuosos deseos, previno la medicina, que estava ya en el puerto; porque al mismo tiẽpo se publicò en la Corte como avia llegado à èl vn varon Religioso estrangero, humilde en el Abito, y venerable en la persona, prudente, y sabio en sus razones; y lo que mas admirava era, que tambien se llamava Martin, como el Sãto Obispo, que alcançò de Dios la salud para su Infante. Confirmò mas su gozo el buen Rey Reciario con este anuncio, y solicitando su venida del peregrino huesped, no tardò mucho en ponerse en su presencia, con cuya vista quedò tan aficionado de sus prendas, que facilmente atraxo à si los coraçones de toda la Corte de los Suevos, y grandes, y pequeños le començaron à venerar como à Padre, y à obedecer como à Maestro, y en sus manos estavan rendidas las voluntades de todos, reconociendole por Maestro dado por la divina providencia; porque no ay mayor iman que vna inculpable vida, adornada de prudencia, y de modestia.

Governava en este tiempo la Silla de Braga, Metropoli de Galicia, San Ausberto, el qual dando gracias al Cielo de la llegada de varon tan Santo; comunicaronse los dos Santos (sin embidia, ni emulacion temporal) en algunas sessiones que tuvieron, y aprestaronse para hazer guerra al Principe de las tinieblas, y levantar aquel pueblo de la cautividad con que estava oprimido, y reducirle todo al conocimiento de la Eterna, è Individua Trinidad; y assi Martin confortado con la gracia del Celestial Espiritu, puso en execucion el exercicio para que Dios le avia traido:

Spiritus ille Sacer Martini, hæc intonat ore
Pectoris arcanos, pande Sueue simus
Æqualem sobolem Divinam agnosce parenti,

Ac-

Accedit Regno gloria magna tuo,
Hæreſis ille (vel vt Sol celer) diſcutit umbras,
Vt lucem accipias, pande Sueue ſinus
Cæcigenæ magnum eſt homini dare poſſe ſalutem
Cæcorum regnis hanc dare, quãtus honor?

Predicava con eſto la correccion de los vicios, y la enmienda de la vida, con eſpiritu tan ardiente en el amor, y zelo de la honra de Dios, y ſus palabras eran rayos à quien nadie podia reſiſtir, y el Rey Reciario deſpertò cõ eſte trueno, y alumbrado con ſu luz, en lo intimo de ſu coraçon dixo:

Filium Æterno Patri, Rex minorem
Hæreſi infectus Recciamirus inquit
Credidi, tabes eadem Suæuos
Inficit omnes.
Voce Martini meliora ſanus
Audio, infectas populos loquentem
Audiat, dicet, miſer heu ſepultus
Nocte iacebam.

Con los reſplandecientes rayos deſta Celeſtial luz, el Rey Reciario, y el Principe Teodomiro ſu hijo conociendo la Religion de la verdad, renunciando los errores en que eſtavan ellos, y todos ſus Corteſanos, Eccleſiaſticos, y Seculares, confeſſaron los dogmas Catolicos, pidiendo ſatisfacion de ſus yerros, y perdon de ſus culpas, de la ſuerte que ſe ha procurado eſcrivir en eſta hiſtoria.

Como San Martin avia profeſſado vida Monacal en riguroſa obſervancia, alcançò licencia de los Reyes, para retirarſe à vn Monaſterio, el qual hizo edificar à ſu coſta magnificamente el Rey Reciario; y para que el Santo no ſe alexaſſe mucho de las Catolicas Altezas, ſe hizo eſta fabrica cerca de la Ciudad de Braga en el ſitio de Dumio, adonde San Martin fue ſu primer Abad. Fue tanto el nombre, y tan eſclarecida la fama de San Martin, que acudian à èl de todas partes, para ver aquel Apoſtol de Dios, para conſolarſe con ſus platicas, para mayor alivio de ſus trabajos, y para beneficio temporal, y eſpiritual de ſus almas, y fueron muchos los que ſe quedaron en ſu compañia; y ſe tenian por muy dichoſos de que el Santo los admitieſſe al gremio de ſu Religion; y creciò tanto el numero de los que quiſieron dedicarſe à Dios, y ſus vidas à la perfeccion de Religion, y obſervancia que para contentar à todos, y ofrecerlos todos à Dios, ſin que quedaſſe alguno ſin conſuelo, edificò, cercanos al de Dumio, otros Monaſterios, y èl los preſidia à todos.

Aſsiſtiò à ſu Rey Reciario con gran zelo de ſu mayor acierto en las coſas del govierno, y governò las de ſu alma, haſta que muriendo alcançò la vida eterna. Crio, y enſeñò à ſu Principe, y Rey Teodomiro con tanta perfeccion; que toda ſu vida trarò de las coſas Eccleſiaſticas, como ſi èl fuera Prelado Eccleſiaſtico de los mas zeloſos de la honra, y culto de Dios, y aſsi hizo celebrar muchos Concilios en ſu Reino, dos en Braga, y tres en Lugo de los que hemos referido; (porque el quarto deſtos le puſimos en tiempos de ſu hijo) y aſsiſtiò en ellos como Rey tan Catolico, y piadoſiſsimo.

En los primeros años de ſu reinado, pareciendole que las virtudes de ſu Padre, y Maeſtro San Martin, y ſus meritos eſtavan poco premiados, para que aquella antorcha embiada de la mano de Dios, alumbraſſe ſobre el Candelero, y no eſtuvieſſe encerrada, tratò de que fueſſe conſagrado en Obiſpo, y el titulo fueſſe, de ſu Monaſterio, por no apartarſe dèl, ni que èl ſe apartaſſe del Inſtituto, y vida Monaſtica del todo, ſujetãdoſe el miſ-

mo

mo Rey, la familia Real, y toda su casa por Diocesaneos suyos, y en gratulacion del gozo que todos tuvieron de su Dignidad, y nueva Prelacia, se le cantan estos Distichos.

Felici Hispanos ratis appulit alite fines,
Nec mora Cœlestem Braccara sentit opem,
Eu Martinus adest, ardentis ab ore fauillæ
Mille volant, horrent tartara, Christus ouat,
Hæresis inflamas, pietas in gaudia surgit,
Exornat meritum Dumia mitra caput.
Braccara ne inuideas, tuus est pater ille futurus,
Exigua est tanto Dumia mitra viro.

Llegò la presentacion Real, y la eleccion con beneplacito del Prelado de Braga al Monasterio, y conociendo el Abad Martin por su humildad, y poca confiança de si mismo, quanta era la dignidad à que ascendia, le pareciò carga muy desigual à su suficiencia; pero por esso mismo conociendo ser voluntad de Dios, aunque interiormente lo resistia, no pudo en lo exterior hazer demonstraciones contrarias à las disposiciones del Cielo; porque no pareciesse su resistencia ser obstinacion, obedeciò, aunque en lo interior reusava entrar en obligaciones de Pastor, como otro Moysen; pero desta suerte fue consagrado por el Metropolitano Lucrecio. Con la nueva dignidad creciò el zelo del aprovechamiento espiritual, no solo de sus ovejas, sino de todos los Fieles de aquel Reino, y de la Eclesiastica disciplina: tratò de que se congregasse Concilio en la Iglesia de Braga, en que assistiò con los demàs Obispos sufraganeos, y despues desto puso calor en la celebracion de los de Lugo, y de todos ellos se le dà la gloria a San Martin.

CAPITVLO XXI.

San Martin, Obispo de Braga, su muerte.

POco despues de la celebracion del Concilio Lucense se retirò el Obispo Lucrecio al desierto, y quedò por su ausencia en vacante la Silla de Braga; y como la persona de Martin, Obispo de Dumio, fuesse la primera en su estimacion, luego le propuso à los electores, y fue promovido à esta dignidad Patriarcal. Desde aora fue nuestro Sãto Ciudad fundada sobre las alturas, à vista de todas las naciones, murada, y fuerte, y refugio de todos los suyos. En este puesto se manifestaron gloriosamente sus heroicas virtudes à los ojos del mundo; porque desde esta cumbre campeò su admirable prudencia en la justicia, distribuyendo à cada vno su derecho, y el castigo à los delinquentes templado con su benignidad, quando experimentava arrepentimiento, y esperava la enmienda su gran misericordia con los pobres, y menesterosos, su assistencia continua con Dios, por medio de la oracion, y Oficios Divinos, sus exercicios de penitencia, de silicios, y ayunos; assistia de noche con sus hermanos à las horas Canonicas, y quedavase solo despues dellos à comunicar con Dios las causas de su servicio, y de su mayor culto, y veneracion, adonde participava de aquellos rocios del nectar espiritual del Cielo, con que confortava su alma, y en todo era exemplo à sus subditos de entera perfeccion, y espejo de cristal sin pelo culpable, en que ellos divisavan sus defectos para su mayor correccion.

Avia gastado nuestro Prelado al-

algun tiempo en estas acciones Religiosas, quando la necessidad del bien publico de sus ovejas, y la politica Christiana le obligò a congregar Cõcilio de sus sufraganeos, para decretar preceptos saludables; y assi favoreciendolo Teodomiro, se congregò el Concilio segundo de Braga, adonde presidiò como Patriarca, pues se hallò en el Nitigio, Metropolitano de Lugo, con sus sufraganeos, y à todos congregados los hablò en esta sustancia:

Viderat insano rugitu errare leones,
Martinus rabido viderat ore lupos;
Pastores properate (inquit) properate tyranus
Tartareus tendit, retia mille gregi.
Protinus occurrunt alacres errantibus aiunt
Adueniſſe ouibus ſentiat orcus opem.
Inſcelus eſt armanda phalanx, Martini trimeſcant
Tartara, virtutis ſydera tangat apex.
Quapatet auxilium Primatem Hiſpania poſcit
Te Martine gregis, tu memor eſto tui,
Ille bribentur ait, ſera fulmina, fulminet æther,
Hæreſis auctores fulmina noſtra premant.
Quidnos, vt ſpeculam vitæ melioris amemur,
Paſtorum pietas ducat in aſtra greges.
Braccara Concilium hoc venerare, hoc ſuſcepit Orbis,
Diſce hinc Primatis, gloria quãta tua eſt.

Despues del Concilio de Braga recopilò ochenta y quatro capitulos de diversos Concilios, los traduxo de la lengua Griega a la Latina, y los remitiò à Nitigio, Obispo de Lugo, que se pusieron en el Concilio tercero, y le escriviò vna carta, cuyo titulo es este:

Al Beatiſsimo Señor, Hermano, digno de ſer recibido en la Silla Apoſtolica, Nitigiſio, ò al vniverſal Concilio de la Igleſia de Lugo, Martin Obiſpo.

„ LOs Sagrados Canones, que „ en las partes del Oriente „ han sido ordenados por los muy „ antiguos Padres, primero fueron „ escritos en lengua Griega; des„ pues con el discurso del tiempo „ fueron traducidos en la Latina; „ y porque no es facil la traduccion „ simple de vna en otra lengua, y „ suele suceder que en tantos años „ los escrivientes, ò por no enten„ derlos, ò por dormidos, se olvidã „ de muchas cosas, por cuya causa „ en los mismos Canones hallan „ algunas cosas muy obscuras los „ que no alcançan mucho. Por tã„ to me ha parecido seria conve„ niente con toda diligencia resti„ tuir en ellos lo que dexaron de „ hazer los que los copiaron, ò lo „ que trocaron, y rastrearlo, corri„ giendo sus descuidos con este or„ den, poniendo à vda parte las ma„ terias toc antes à los Obispos, y „ Clero, y à otra las pertenecientes „ al estado Secular, para que cada „ vno halle le que deseare saber cõ „ mayor facilidad. Al zelo de tan „ grande, y tan ilustrissimo Prela„ do se cantaron estos diticos:

Voce potens calamoque ſuum Martinus ouile
Seruat, auerneies ligat ima canes
Graca Patrum monumenta legens plebs accipe (dixit)
Dogmata, quæ fuerunt Graca, Latina damus
Inſtar apis viſos, bene olentes floribus hortos,
Percipitis Fidei ſithyma mella datis.

Aviendo fenecido las funciones de los Concilios, segun lo tratado antes de aora, añadiò à la vigilancia

de sus ovejas el cuidado de visitarlas personalmente; y como buen Medico espiritual, de curar los achaques de que enfermavan con Catolicas medicinas; y assi à todas las conocia, y nombrava por sus nombres, como si cuidara de vna sola predicava à las demàs con infatigable espiritu. Estableciò la Catolica Religion, y adelantando el culto de Dios edificò Iglesias, y Monasterios, y por todo esto fue aclamado Apostol de Galicia, y Padre del Estado Monacal; y no solo exercitò su espiritu en acciones de vida contemplativa, sino en escritos de singularissimo ingenio, y doctrinas de gran erudicion, escriviendo obras, de que daremos noticias, contentandonos por aora cõ el encomio de San Gregorio Turonense, quando dixo: *Vt nulli in litteris secundùs suis temporibus haberetur.*

Ponese por primera obra suya vn tratado que escriviò al Rey Teodomiro de *Forma honestæ vitæ*, del qual puso en su vida Don Iuan de Salaçar vn Epigrama, que dize tenia en su Libreria:

Instruit in vitium Martinus millè cohortes,
Non patitur in scelerum tollere monstra caput,
Nunc face, nunc ferro, nunc est scelus arte piandum
Rex ait, hæc toto dogmata corde sinu,
Discutit errorum cæcam prudentia noctem,
Iustitia humanum lanx regit æqua genus.
Victricem ostentat mentis constantia palmam
Laudatum rebus ponere disce modum.
Formula vivendi Regno præscribitur, illa
Vtere, erunt regni tempora fausta tui.

El segundo de *moribus*, en que amonesta la enmienda de la vida, la conversion à la Fè, la perseverancia, è instancia en la oracion; y sobre todo el culto de la piedad, y de todas las demàs virtudes.

III. Otro tratado de *correctione rusticorum*, que siendo Christianos aun se dexavan llevar de la adoracion de los Idolos. Sobre èste ay otro Epigrama.

Impia dum sequeris radicentis signa metalli
O plebs, monstra Erebi prodigiosa viues,
Quid demens tua prouoluis genua ante Baalam,
Protinus erroris contrahe vela tui.
Te Pater amplexu excipiet Martinus Olympi,
Ostendit vera (tu sequere) ille viam.
En liber in manibus, titulum lege diuide cultum,
Dijs ofert falsis verbera, thura Deo.

La obra IV. es la traduccion que hizo por medio de Pascacio, Diacono, de las preguntas, y respuestas de muchos de los Santos Padres de Egipto, y algunos quadernos de epistolas, sobre que se dixeron estos versos:

Missa frequens castos describit epistola mores,
Quo vox ore inquit, littera missa potest.
Non vni tantum mittuntur opuscula genti,
Æas adeunt, occiduasque plagas.
Est Martini tibi terrarum angustior orbis,
Instructo orbe libris, vocibus astrapetis.

V. Escriviò vn tratado *De repelenda iactantia, & exortatione ad humilitatem.* VI. vn opusculo de *Pascha*; y estos tratados los imprimiò la primera vez Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio de

de Eſpaña. VII. Tambien eſcriviò verſos, que andan impreſſos en el tom. 5. de la Biblioteca que imprimiò en Paris Iacobo Sirmando, año de 1619.

20. de Mar.

Concluìdas las coſas, y los exercicios deſta vida preſente, en que empleò la ſuya nueſtro Santo con frutos tan colmados para la Igleſia, y aprovechamiento de las almas, como ſe ha viſto, reſta tratar de las vltimas acciones ſuyas, y de las diſpoſiciones que tuvo para la eterna. Deſeò con anſias deſnudarſe de las ligaduras de aquella, y libre dellas ir à gozarſe cõ ſu Dios, premiador de merecimientos tales, con coronas de gloria perdurable. Llegò à eſtar ſu cuerpo rendido, y enfermo, y de ſenectud muy cumplida, y cedieron ſus fuerças al vltimo achaque de la vida, que le puſo en braços de la muerte. Conociò el Santo el dia, y hora de ſu partida, y confortado ſu eſpiritu con las medicinas Sagradas de los Santos Sacramentos de la Igleſia, viſtiò vn ſilicio, y mandò cubrirſe con ceniça, y en pobre lecho como Atleta valeroſo ſe previno para la lucha del enemigo. Confortòle en eſte trance vna viſiõ Celeſtial de la Madre de la Gracia, en compañia de San Martin Turonenſe, y de Eſpiritus Angelicos, que de parte del Altiſsimo le dixeron: *Intrà in gaudium Domini tui.* Y èl reſpondiò: *In manus tuas commendo ſpiritum meum.* Y eſpirò à los 20. de Março del año de

Año 583.

583. ſu ſanto cuerpo fuè enterrado en el Monaſterio de Dumio; y deſpues de muchos ſiglos fue hallado à los 5. de Febrero en el de 1591. y ſe trasladò à la Igleſia de Braga en el de 1606. Don Fray Aguſtin de Caſtro, Arçobiſpo de Braga, de la Orden de mi Padre San Aguſtin, le dedicò vna Capilla, y le puſo en vn rico Tabernaculo, adonde eſta vn rotulo en lenguage Portugues, que lo declara, en cuyo lugar puſo Don Iuan de Salaçar eſte diſticon

Inſignis ſtudijs, virtute inſignis, Arrij
Vineis Auernales. dogmata ſacra ducis.
Diſsimilis non alter erat Martinus, vterque
Fundabat larga munera, larga manu.
Ille ſecat clamydem in partes. Tu mu-
neramentis
Diuidis ingenij per monumenta tui,
Cætera facta licet lateant, ſatis orbis haberet,
Æterna tantum ſcripta tenere manus.

Quando ſe trasladò eſte ſacro teſoro, dize el Arçobiſpo Acuña; que todos los hueſſos de ſu cuerpo ſe hallaron, menos vna canilla de vna pierna, que ſe preſume fue la que llevaron conſigo los Monges de aquel Convento à lo vltimo de Galicia, cerca de la Ciudad de Mõdoñedo, adonde hizieron Caſa, y le dieron el miſmo nombre de Dumienſe, de donde han nacido tantas equivocaciones; lo qual conſta de vna eſcritura de vna Matrona, llamada Apala, en favor de los Mõges, y de Teodomiro, Obiſpo, en honor del miſmo San Martin: *Cuius Reliquiæ* (dize) *noſcuntur eſſe in Menduinio, & Dumienſe Sede Prouinciæ Gallæciæ.* Gratulemos aora à nueſtra Galicia, ſu grande felicidad, y honras en tener à Martin por reſtaurado de ſu Igleſia, y al Santo ſus glorioſos triunfos.

Cap. 75. fol. 326.

Martino ſeruata noſtro Gallæcia plaudé,
Sortis Apoſtolicæ via tuas iſte fuit.
Paſtoris ſtudio circum ſua ſepta recurſa-
rus
Ne lupus intret, oues ſeruat amore gregis.
Et portante manu trahit ipſe ad pa-
bula Chriſti.

Montibus inſtabilem, ne moret error ouem,
Cuius vox reſtuens, plebi de fonte ſalubri,
Vt bibat ore fidem, porrigit ore ſalem.
Hoſti damna quidem, Domino pia vota parauit,
Et commiſſa ſibi dupla talenta refert.

Y del premio eterno de que goza en la Bienaventurança por ſus muchos meritos, y virtudes, y por la predicacion, y enſeñança del Evangelio, tambien le gratulamos deſta manera:

Vocem Euangelicam expectans operarius almus,
Vt tibi dicatur, Seruule perge bone,
Quando fidelis enim mihi ſupra parua fuiſti,
Supra multa iuuis conſtituendus eris.
Ecce tu Domini modo gaudia latior intra,
Proque labore magna parata tibi,
Auditurus enim vocem Martine beatum,
Sed Fortunati ſis memor eſſe tui,
Quaſo precare Pater, videam tua gaudia tecum,
Sic placeas Regi poſtulet à te Petrus.

En el penultimo diſtico ſe declara el Autor deſtá vida, y de las mas de eſtas Poeſias ſer Venancio Fortunato.

CAPITVLO XXII.

Del Inſtituto del Monacato de San Martin Dumienſe.

GOvernandonos por la cuenta Cronologica que lleva San Marco Maximo, Obiſpo de Zaragoça, y por la conſonancia de la verdad, puſimos la converſion del Rey Reciario, de ſu hijo Teodomiro, y la de toda la Corte de los Principes Suevos en el año de 5 3 1. à que aſsiſtió San Martin Dumienſe; y en los nueve años ſiguientes puſo en perfeccion ſu Monaſterio de Dumio, y eſto fue en el de quinientos y quaréta, que entrò en èl a ſer Abad el Santo; de ſuerte, que eſte tiempo durò la fabrica de eſta Caſa, que todos dizen fue magnifica, aviendoſe començado luego deſpues de la abjuraciõ de la heregia Arriana; porque como San Martin quando ſaliò de ſu tierra para Ieruſalen, por inſpiracion del Cielo, era ya Monge, y con la miſma partiò de Ieruſalen para Galicia; y conociendo que eſta Provincia le dava el miſmo Dios para domicilio ſuyo, que trocava por ſu patria; pero no la profeſsion de Monge, para que viviеſſe, y murieſſe en ella; y aviendoſe criado en Monaſterios, y paſſado en ellos lo florido de ſu juventud en actos de comunidad religioſa, no hallandoſe fuera de ellos, quiſo proſeguir con lo que le nacia tan de ſu coraçon; y aſsi à ſu inſtancia hizo el Rey el Monaſterio de Dumio, y quiſo que fueſſe ſu Abad el Apoſtol ſegundo de Galicia, y en el año de quinientos y cincuenta fue hecha ſu Igleſia Catedral, y ſu Prelado conſagrado en Obiſpo.

Del dize Maximo, que fue Padre de muchos Monges de la Orden de San Benito; pero ya hemos viſto la repugnancia que eſto tiene, y que eſtos textos de Maximo eſtàn muy ſoſpechoſos, y la mayor es la del tiempo; porque viniendo à Galicia, ya era Monge, y viniendo en el año que el miſmo Autor dize, no pudo profeſſar la Regla del glorioſo Padre San Benito, ſegun eſta cuenta, y las razones que ſe iràn deſcubriendo. Pero dexando eſto por aora, y aſſentando por cierto que fue Padre de muchos Monges (que eſto ſolo

es

es lo que quiso dezir el Obispo de Zaragoça, y lo dizen otros) sepamos ahora si estos Monges vivian con èl en el mismo Monasterio de Dumio, ò en otros que estavan sujetos à este?

El Arçobispo Don Rodrigo de Acuña señala despues del Convento Dumiense, que fueron nueve los sujetos à èl, y los nombra de esta manera: El primero llama Maximo; segundo, el de Tibianes; tercero el Antonino; quarto, el Victorino; quinto, el Vargense; sexto, el Magnatense, septimo, el de Torres; octavo, el Claudino; nono, el Cabanense. Es assi que à todos estos con el Dumiense los haze de la Orden de San Benito, y el mayor testimonio que pone para esto es vn escrito, que dize se halla en el Monasterio de Pedroso entre otros antiguos, que es la copia de vna carta, escrita por Fray Drumario à Fray Frontano, Religiosos los dos de la Orden de San Benito, cuya data es en 7. de Octubre, año de 571. cuyas palabras son estas: *De fructu vëtris tui ponam super sedem tuam.* Habla de San Martin, perifraseando el Psalmo 131. *Posuerunt Deus, & Pater noster Benedictus, super sedes suas, Monasterium scilicèt Dumiensem Antoninum, Victorinum, Tibianensem, Villare, Vergense, Magnatense, Turris, Claudianum, Cabalense, Azarense.*

Ca. 78. 1. p.

El P. Fray Antonio de la Purificacion, de la Orden de S. Agustin, Coronista desta Orden, de la Provincia de Portugal, muy docto Teologo, y gran Historiador, afirma con gran eficacia, que S. Martin Dumiense fue Religioso de la Orden de S. Agustin, y de los Ermitaños suyos, y dando cuenta de los Monasterios que fundò della en la misma tierra de Braga, segun que los halla en vn Catalogo, ò memoria de muchos años, y dize tiene el original en su poder pone tres Monasterios, fundados por el Sato despues del de Dumio. El primero es el de S. Salvador de Villar en las riberas del rio Cadavo, que primitivamente fue de Frailes de S. Agustin, y despues vivieron en èl Mõges Benitos; y vltimamente es de Canonigos Reglares, y es llamado Sã Salvador de Villar de Frades. En este Monasterio huvo en tiempos antiguos vn Santo Abad, de quien se dize que perseverò en vn extasis por espacio de setenta años. Hase conservado por tradicion la memoria deste caso, y no la ay del nombre de este siervo de Dios; y assi dize este Autor, q̃ no se determina afirmar de qual de las dos Ordenes fuesse, si de la de San Agustin, ù de la de San Benito, y que solo sabe dezir, que quando los Canonigos entraron en èl, que fue por los años de 460. era antiquissima la memoria, y veneracio̅ del lugar en que fue sepultado. El Monasterio II. dize fue el Vargense, ù de Varja, media legua de Barcelos; y el III. otro cerca de Villar de Frades, llamado el Magnatense; y estos dos estan ya reducidos à Parroquias Seculares. No se sabe (dize) hasta què tiempo perseveraron en ellos Religiosos Agustinos; pero puedese entender que fue hasta la perdida de Espaã. Y fũdase en que fueron de la Orden de San Agvstin, en que el Catalogo de la Orden de S. Benito no haze mencion dellos; y el Catalogo de los Conventos de S. Agustin la haze expressamente, y que entrambos son muy antiguos, y si no la haze de todos, por lo menos de los dos primeros en el num. 36. Item Villarense, Bargense, y en el de Villar dize (como dixo ya) que sucedieron en èl Monges de la Orden de San Benito, que de fuerça avian de ser Cluniacenses, que començaron en Cluni en el año de 910. Vltimamente dize, que algunas otras fundaciones se le atribuyen à San Martin, las quales por tenerlas por

1. p. lib. 3. §. 4.

mas modernas, no las tiene por suyas.

Por lo dicho, y lo mas que se aclarará en este discurso, no me alargo mas q̃ à dezir como hasta aqui, que el glorioso S. Martin pudo ser Religioso de la Orden de San Agustin, y que no tiene probabilidad que lo aya sido de S. Benito. El fundamento por la prueba de la segunda parte desta conclusion, el mas solido es el tiempo; porque con su computo, entrando, como entrò, ya Monge en Galicia en el año de 531. no lo pudo ser Benedictino, puesto que no venia de Roma, ni de las partes de Italia, adonde en este tiempo florecia solamente este Instituto Sagrado: y en caso que viniesse por Francia; (como algunos quieren dezir) porque como ya se ha dicho, el primero que le introduxo en estas Provincias fue San Mauro, y este Santo no entrò en ellas hasta el año de 542. como lo dize el Padre Yepes, diligente Coronista de su Orden, y bien acomodado en materia de los tiempos de las primeras Misiones del Glorioso Padre S. Benito; porque otros las ponen mas adelante, y el que mas antigua de los antiguos la pone en España, que fue Iulian Perez, es en el de 545. Este argumento solo prueba la exclusiva, que no pudo ser Monge Benito. Passemos à los afirmativos, que induzgan razonables congeturas de que lo fue de San Agustin.

Chron. 545. vease al P. Viuar en Maxim. fol. 411 num. 2.

Nuestro Coronista Portuguès, fundado en vna verdad de que San Martin fue natural de Panonia, que es lo que aora se dize Vngria, dize que en ella entrò San Severino, Fraile de la Orden de S. Agustin, y fue su Apostol, y es comunmente llamado Apostol de la Noruega, ù de las Provincias del Norte, el qual aviendo professado el Instituto, y Regla de San Agustin en el Monasterio del monte Pisano, passò à aquellas partes, adõde avia nacido, y se avia criado, y le introduxo en ellas; assi lo dizen Baptista Aluvisiano, Fray Geronimo Roman, y el Padre Fray Geronimo de los Angeles en la Cronica de San Agustin en la historia deste Santo Ermitaño; y aunque los dos primeros Autores no hablan de San Martin Dumiense, sin embargo de lo que refieren de San Severino, se sigue necessariamente, que fue despues de su mismo Instituto; y lo mismo dize antes que ellos Eugipio, que fue Discipulo de San Severino, y le assistiò lo mas de su vida, y fue el que escriviò su historia, que anda en las obras de Laurencio Surio. Alcançaron estos siervos de Dios los tiempos de aquel cruel tirano, y açote de Dios Atila, Rey de los Hunos, que aviendo debelado las dos Panonias, Alta, y Baxa, que aora se dizen Vngria, y Austria; puso su Corte en la primera, y desde entonces fue llamada Vngria, y èl acabò por los años de quatrocientos y cincuenta y cinco, como lo dize el Eminentissimo Cardenal Baronio.

Tom. 1. d 8. de Enero.

Entrò en estas Provincias San Severino por los años de 460. poco mas, ò menos, adonde despues de aver predicado, y convertido à Dios aquellos pueblos barbaros, fundò en ellos muchos Monasterios, y muriò en el de 482. y su cuerpo fue llevado à Italia, como el Sãto lo avia ordenado à sus Monges. Demàs de los Autores citados, que nos dizen fue Fraile de San Agustin, le tiene por tal à San Severino el Reverendo M. Fray Tomàs de Herrera en el Alphabeto Augustiniano.

Littera S.

Supuesto lo dicho, y que quando naciò, y se criò San Martin Dumiense en Panonia, no avia otro Instituto de Religiosos en aquellas Provincias, es sin duda que este nuestro Santo se hizo Monge del Inf-

Instituto de San Severino; y pudo alcançarle de dias; y si no lo alcançò, alcançaria à S. Eugipio su Discipulo, que saliò despues en el año de 488. con el cuerpo de su Maestro, por la entrada de los barbaros Hunos; y San Eugipio fue vn varon muy docto, como se conoce por la vida que escriviò de su Maestro, y por cartas suyas, escritas à Sã Fulgencio, Obispo Ruspense, Fraile del mismo Instituto; y tengo por mas cierto que San Martin fue Discipulo de San Lucilo Presbitero, y Monge, que sucediò en la Abadia à San Severino, que aunque saliò tambien de Panonia quando Atila entrò en ella con los demàs Monges, despues bolviò a esta Provincia, y murio Martir en ella, como de todo esto consta en la vida de San Severino, que trae Surio. La misma razon ay para que se diga que los Monasterios que fundò fueron de su mismo Instituto; y vna de las razones que quizà le movieron al Santo para elegir la tierra de Braga mas que otra para su Monasterio Dumiense, seria porque en ella hallava Monasterios de Ermitaños de la Orden de San Agustin, que avian fundado alli San Profuturo, y San Paulo Orosio, como se dixo en sus historias.

Sin embargo de lo dicho, y que se dize con tan buenos, y ajustados apoyos, responde el Padre Purificacion à algunas objecciones; y es la primera, que dado que no pudiesse ser Monge Benito, no tiene repugnancia que lo aya sido de la Orden de San Basilio, pues consta de su historia, que anduvo por las Provincias Orientales, y estuvo en Ierusalen, adonde florecia en estos tiempos esta Religion, y pudo serlo tambien de vn Instituto de Monges, que instituyò en Francia San Martin, Obispo Turonense. A que responde este Autor, que si huviera tomado el Abito de Monge en el Oriente, fuera forçoso que traxera à España el Instituto de San Basilio; pero esto no lo ha dicho, ni pensado alguno hasta aora; y assi se tiene por cierto que saliò ya Monge de su patria. De los Monges de San Martin se assegura lo mismo, y no se sabe que este Instituto saliesse de Francia para otras partes, y durò muy poco, ò nada despues de la vida de su Santo; porque se debiò de resumir en otras, ò en la de San Agustin, ù de San Benito; y assi se supone falso que San Martin Dumiense viniesse por la Francia, quando vino à España; porque en Ierusalen le ordenò la Suprema Deidad que viniesse à Galicia, adonde avia de hazer oficio de Apostol de esta Provincia.

La segunda objeccion es, que como se halla el nombre de Abad, parece no pudo ser de otra Religion, sino de la de S. Benito, siendo este titulo tan propio de sus Prelados. A que se responde con lo que dixo el Doctor Francisco de Piza, adonde arguyendo de esto mismo à los Historiadores de la Orden de San Benito, dize: *Hoc solum adverto, in nomine Abbatis, parum momenti constitui, quando quidem ante Institutũ Ordinem Sancti Benedicti, inter eos qui Eremum colebant iam vsu erat.* Luego de que S. Martin huviesse sido Abad, no se sigue aver sido de la Orden de S. Benito? *Lib. 2. hist. de Toledo.*

Y haze la replica de que siendo juntamente Abad, y Obispo; dize que tambien de los Prelados de la Orden Eremitica en aquellos tiempos antiguos, eran juntamente Obispos, y pone exemplos en San Agustin; porque mientras vivió su propietario S. Valerio, no se sabe que desistiesse del govierno del Monasterio de Hiponia, que estava en el Huerto. En aquel antiquissimo Convento que tuvimos en la Isla

Lindisfarnense era Ardano, juntamente Abad, y Obispo de toda la Isla, como lo dize el Venerable Beda en la vida de San Cuiberto, y de San Fulgencio, Monge de esta Orden, tambien se lee que en el Monasterio adonde tomò el Abito en Africa, era Prelado de aquel Convento vn Siervo de Dios, llamado Fausto. Y el Padre Fray Luis de los Angeles en su Cronica General refiere, que el mismo S. Fulgencio, siendo Obispo Lesmoriense, era juntamente Prelado de vn Monasterio, q̃ estava cerca de aquella Ciudad, y dize que esto era muy ordinario, y costumbre de nuestra Religion. Dexados otros muchos exemplos, trae dos bien modernos; el vno sucediò en Castilla, que siẽdo Provincial de la Provincia de San Agustin de los Frailes Claustrales Don Fray Rodrigo de San Martin, por los años de 1488. y jũtamente Obispo, como lo refiere el Padre Fray Geronimo Roman. El otro es en Portugal en tiempos del Rey Don Iuan el Tercero, el qual Rey en el año de 1520. siendo Vicario General de la Provincia de Portugal de San Agustin, y Obispo Rosionense el Padre Fray Ambrosio Brandon, le hizo juntamẽte Dean de su Capilla Real; con que queda respondido à las dudas que puede tener la materia en quãto a la persona de San Martin.

Cap. 16.

Cent. 11.

En quanto à los Convẽtos tambien ay otras, à que se debe satisfazer. La primera es, que el Autor del Catalogo de los Monasterios de la Orden de San Agustin de Portugal no pone en èl por suyo al Monasterio Dumiense, y antes en el num. 16. dà à entender que fue de otra Orden. A que se dize, que aunque esto es assi, sin embargo despues del num. 26. declara, que fue de Ermitaños Agustinos, y acrecienta, que aunque antes avia dado à entender otra cosa, lo avia hecho, porque sin reparar en lo de Tritemio, que cuenta por Monges de San Benito todos los Prelados que halla con titulo de Abades, y que viendo que San Martin avia sido Abad Dumiense, le hizo à èl, y al Monasterio de la Orden de S. Benito, contra toda razon. Estas son sus palabras: *Ex quibus etiam consequens fit, nos superius num. 16. lapsos fuisse. In Cœnobio enim Dumiensi, Eremitana Augustini norma colebatur, vt postea reperi, non autem Benedicti, vt supra credebam incaute, cuiusdam Ioãnis Trithemi dicto adhærens, qui omnes Abbates qualis fuit Martinus sua adscribit Religioni.* Con este parecer concuerda Angeles en diversos lugares en la Cronica que dexò manuscrita; porque en vnos afirma, y en otros supone, que S. Martin Dumiense, y su Monasterio fueron de la Orden de San Agustin. Y añade, que los Religiosos dèl, por la mayor parte eran Ordenados de Orden Sacro, que acudian à las obligaciones de aquella Iglesia Catedral, en lugar de Canonigos; y vltimamente se responde à la objeccion que el Autor del Catalogo de los Monasterios de la Orden de San Benito, que sin duda fue Monge suyo, no pone en èl el Convento Dumiense, como quien entendia que no tenia fundamento para ponerle; y que los q̃ puede aver son muy modernos, y solo congeturales; à los quales se responde.

Es la objeccion segunda vna carta, que se imprimiò en el año de 1629. inserta en el prologo de las Constituciones de la Congregacion de San Benito de Portugal, por industria del Padre Fray Iuan de Santo Toma, cuyo original dize, que està en vn libro antiguo del Monasterio de Pedroso, y que està firmada de Fray Ricardo, de quien refiere, que fue echado del Monasterio de Lorban, con otros Monges, y que se fueron al Monte Casino,

no, de donde escriviò à otro amigo suyo, que residia en el de Pedroso. En esta carta, entre otros Monasterios de que da razon, haze mencion de el Dumiense, suponiendo que fue del mismo Instituto.

Esta carta la tiene el Padre Purificacion por supuesta, y afectada; por estar escrita por persona poco circunspecta, è indigna de credito; y lo primero repara en su fecha, que dize: *En Casino 4. Kal. Septemb. anno Domini* 1201. Porque supuesta la materia de que trata, que es de la expulsion de los Monges del Monasterio de Lorban, como de cosa ya passada, es imposible ser hecha en el mismo año; porque los Monges de Lorban hasta el año de 1204. y aun mas adelante, como se verà (dize) en el libro 12. de la Monarquia Lusitana, cap. 29. adonde su Autor Fray Antonio Brandon, despues de poner vna carta del Papa Inocencio Tercero para la Reina Doña Teresa, dada en el año sexto de su Pontificado (que viene à ser en el año de 1204.) y despues de tener por sospechosa dicha carta, por otras razones que se pueden ver en el Autor, prueba manifiestamẽte que no es yerro de la Imprenta la dicha fecha; pero todo esto tengolo por superfluo, quando se puede dezir que este Monge entendiò lo que otros de su Orden, sin entenderlo, y sin alcançar la contrariedad de los tiempos, aviendo contra ellos manifiestas demonstraciones.

Mayor embaraço haze la otra carta de que se hablò arriba del Mõge Edumario, escrita à Fray Fronto en el año de 571. que trae el Padre Leon, que està en el mismo Monasterio de Pedroso. A que respõde nuestro Autor, arguyendola tambien de falsa, por muchas razones; pero las mas concluyentes son el contar ya por fundados en el año de 571. los Monasterios de Tibianes, y el de Cabanas; porque el de Tibianes fue fundacion de Don Payo Gutierrez de Silva, siendo Governador de esta Provincia de Entre Duero, y Miño, por Don Alonso el Sexto, Rey de Castilla, y de Leon, como consta del Nobiliario del Conde Don Pedro, y le llama Adelantado de Portugal, cuyo govierno de Don Payo començò en el año de 1070. poco mas, ò menos. *Tit. 58. fol. 325.*

Quiere se valer contra esto el Padre Leon de vna escritura, que se halla en Tuì, hecha antes deste tiẽpo, adonde dize se haze mencion deste Monasterio, la qual es vna donacion que la Infanta D. Vrraca, hija del Rey Don Fernando el Primero haze à la Iglesia de Tui, y de ella saca en su favor esta clausula: *Medietatem Monasterij Tibianensis, quod est in littore Cadauo, territorij Bracarensi, quod Monasterium donauit mihi Domina Velasquida.* Y suena su fecha del año de 1051. Arguyele Purificacion, que falta de su original en tres cosas, confiriẽdola con la copia della, que trae el Obispo Sandoval en la historia de Tui en el titulo del Obispo D. Iorge. La primera, porque en la palabra *Monasterij Palatini*, trasladà *Tibianensis*, que es diversa cosa. Lo segundo no concuerda, *Quod Monasterium donauit mihi Domina Velasquida.* Porque no hallandose en la tal escritura, lo pone de su cabeça; pero del *Palatino*, que refiere la tal escritura, no dize tal cosa, y debia de tener en su pensamiento el Monasterio de *Cluenos*, junto al Miño, porque de este dize Doña Vrraca: *Donauit mihi Domina Velasquida.* Pero del Palatino, que refiere este instrumento, no dize tal cosa. Vltimamente le arguye de la fecha, que señalandole la era de 1109. que es el año de 1071. èl la pone en el de 1061. y aunque fuera hecho como

fue

fue en el de 1071. no conseguia su intento el Padre Leon; porque biẽ pudo Payo Gutierrez començar à edificar el Monasterio de Tibianes en el año de 1070. con D. Vrraca, y ella hazer donacion dèl en el de 71. Luego el de Tibianes no le fundò San Martin, sino Don Payo? Y la misma censura merece en quanto à los Monasterios de Cabanas, y de Azere, que se refieren en la carta de Fray Dumario, por los años de 571. y dize probarà adelante, que estos dos no se fundaron hasta el año de 600.

Pero yo añadirè aqui, que me haze gran novedad denominarse estos dos Monges *Fray Frumario, y Fray Fontano*, aunque sea en Latin, contra todo el estilo de aquel tiempo; porque los Monges dèl quando se nombravan à si mismos, ò à otros, dezian *Seruus Dei*, ò otra palabra equivalente, y no serà buena respuesta, que assi los nombravan personas superiores, como eran sus Prelados, Obispos, ò Pontifices; porque aunque los nombravã *Fratres*, no se nombravan ellos à si mismos desta manera, ni quando hablavan entre iguales, sino con la palabra *Seruus Domini*, ò otra equivalente.

Vltimamente digo; que le importa tanto à mi Sagrada Religion executoriar por suyo al segundo Apostol de Galicia Martin Dumiẽse, y à sus Monasterios, que nadie me podrà culpar el que me aya alargado en esto. Dize mas el Padre Fray Antonio de la Purificació, que alega mas en su favor al Padre Maestro Fray Hernando de Ogea en la historia de Santiago, adonde dize, que este Monasterio Dumiense era de la Orden de S. Agustin, aunque viendo que tenia forma, y estado de Iglesia Catedral; y por otra engañandose en pensar que los Monges en aquellos tiempos, por la mayor parte no eran Sacerdotes, sino Legos, le hizo de Canonigos Reglares, aviendo sido à la verdad de Monges Eremitas.

§. 3.

Cap. 47.

A lo qual digo yo, que no luego que se fundò el Dumiense Monasterio, fue Catedral su Iglesia, pues como consta de lo que hemos escrito, conforme à lo que dize Marco Maximo, Monge Benito, y Obispo de Zaragoça, y Santo, y que vivia en estos tiempos, el Convento Dumiense fue Convento de Religiosos Monacales casi veinte años antes de ser Catedral; porque despues del año de 531. luego se començò à edificar, y en èl (aunque imperfecto, y falto de oficinas) se recogiò San Martin con los Discipulos que se le llegaron, que no serian pocos, assi de los recien convertidos, como de los Catolicos. Durò la fabrica hasta el año de 540. en que començò S. Martin à exercer la dignidad de Abad con alguna autoridad mas de la que antes tenia. El año de 550. fue Consagrado en Obispo, y no consta que èl, ni sus subditos mudassen del instituto que professavan antes, ni pareciera cosa decente en tiempo de tanta observancia, y esto ha menester, y necessita de vna probança, no menos que de evidencias, segun buena razon, y segun derecho. Aora veamos lo que dize nuestro Coronista.

Responde, que à ser este Convento de Canonigos Reglares se opone lo que dize Don Antonio de la Cruz, Canonigo Reglar, y General de la Congregacion de Portugal, el qual hizo vn Catalogo de los Conventos, è Iglesias Catedrales desta Orden, assi de los muy antiguos, como de los mas modernos, y no le passò por el pensamiẽto hazer memoria del Monasterio Dumiense, siendo tan afectador de ampliar su Religion, que tomò para llenarle algunos Conventos de los

Cron. general lib. 2. ca. 23

los Ermitaños de San Agustin. Y lo mismo hizo Don Marcos de la Cruz, Coronista de dicha Congregacion; y el primero que puso fue el de San Salvador de Moreira, fundado en el año de 862. que tambien fue de Frailes Ermitaños; y cõcluye con dezir, que el primero que tuvieron los Canonigos Reglares en Portugal, fue el de Santa Cruz de Coimbra.

LIBRO OCTAVO DEL CISNE OCCIDENTAL.

***

CAPITVLO PRIMERO.

De la sucesion de los Reyes Godos en España, y su persecucion contra los Catolicos.

Cap. c. 6.

HEmos dexado suspensa la sucesion de los Reyes Godos en España con el fin del Reinado de Teodorico, que governò por su nieto Amalarico, y dicho como este muriò en el año de 539. à quien sucediò Teudo (ya se conoce el intento de proseguir esta historia, para que sepamos como entro en esta Corona Gotica el dominio de Galicia.)

Cap. 11. fol. 197. Erye. Putea no, y otros en la margẽ

Teudo, ò Teudio, otros dizen Teudiselo; el segundo nombre es el mas cierto (vease à nuestro Saavedra, y à los Autores que cita) y segun esto, no fue Teudo Capitan General de las Armas de su hijo, sino Teudio, Ostrogodo, descendiẽte del Rey Teodorico de Italia; aunque de Religion era Arriano, no perseguiò à los Catolicos, y assi les permitia edificar Iglesias. Advierte aqui el Padre Mariana, que este Rey acabò con el govierno de los Romanos en España, en quanto à los Magistrados, y que fueron quitados los Consules, siendolo el vltimo vno solo, llamado Basilio el Iunior en el año de quinientos y quarenta y vno. En quanto à los sucessos de España, aunque por aora no pertenezcan à Galicia, pues en este tiempo tenia sus Reyes, serà bien dezir lo que huvo.

En este tiempo los Reyes de Frãcia Childiberto, y Clotario su hermano con todas sus fuerças bolvieron à entrarse por España, ò fuessen sus motivos el deshazer el poder de los Godos, ò parecerle aun no estavan biẽ castigados los agravios de su hermana Crotilde; en fin ellos entraron con poderosos esquadrones por la Provincia Tarraconense; cercaron la Ciudad de Zaragoça: en ella los Ciudadanos desapercibidos recurrieron à los socorros del Cielo; y muy contritos con grandes demonstraciones de penitencia, à la oracion, y à rogativas, y processiones publicas, poniendo por medianero al Martir San Vicente su Patron. Fueron entendidos de los Frãceses estos exer-

ci-

cicios, desistieron del cerco, y se contentaron con llevar vna tunica del Santo, que pidierõ à los cercados, y de buelta, cogiendoles la delantera Teudio con vn exercito que governava el Capitan Teudiselo, ocuparon los passos estrechos de los Pirineos; y siendo acometidos, fueron mal parados, faltando muchos dellos. Demàs de esto sobrevino vna peste sobre ellos, y fueron muy pocos los que llegaron à sus casas; pero el Rey llego à Paris, y edificò vn Templo à San Vicente.

Viendose Teudio libre de esta guerra, por ganar nombre fabricò vna armada, y passando con ella el Estrecho en Africa sitiò à Ceuta, y vn dia Domingo, cessando de combatirla por la festividad, fuerõ acometidos de los sitiados, y hizieron gran mortandad en los contrarios. El Rey con muy pocos se bolviò à embarcar. Sucedio en este tiempo que Belisario, Capitan Romano, en Africa se apoderava de muchas de sus Provincias, echando dellas a los Vandalos; y en esta ocasion el Rey suyo avia embiado dos Embaxadores al Rey Godo, llamados Fuscia, y Gotia, con quienes le pedia le socorriesse. Tardaron mucho en la navegacion, y en España ya se sabia como Cartago estava tomada, su Rey Gilimer preso, y su Reino acabado, y lo ignoravan los Embaxadores. Preguntòles Teudio, que estado tenian las cosas de Africa? Respondieron, que su Rey estava de buena fortuna. Dixoles el Godo, que se bolviessen, y que alla esperassen la respuesta de su pretension. Ellos entendiendo que esto se lo dezia el Rey no estando en su entero acuerdo; porque esta sesion avia passado en vn banquete que les avia hecho; bolvieron el dia siguiente à referir su legacia, y Teudio les respondiò lo mismo. Entendieron ellos con esto, que el Reino de los Vandalos estava perdido. Bolvieronse à Africa, y allà fueron presos como los demàs cerca de Cartago.

Llegaron tambien nuevas à España como por la destreza del Capitan Belisario, y de Narsete, que le sucediò en el govierno de las armes del Imperio, el Reino de los Ostrogodos quedava arruinado, por aver sido vencidos por los Imperiales, Teodato, Vitiges, Ildebaldo, Ardarico, Totila, y Teya, Reyes que avian sucedido en Italia al Rey Teodorico, con que bolvia à tomar fuerças, y à tener su antiguo estado el Imperio Romano en tiempos del Emperador Iustiniano, el qual demàs de que en armas fue muy dichoso, fue singular su prudencia en quanto à la recopilacion de las leyes Civiles por Trebeliano, por el qual se reduxeron al Codigo la multitud que avia de leyes Imperiales, à exemplo del de Teodosio, y los Digestos, y la Instituta; con que su nombre ha quedado glorioßissimo. Todo esto sucediò en el tiempo de Teudio, Rey en España.

Y otro caso muy milagroso, que por tocar muy en lo Ecclesiastico (aunque no fue en Galicia, lo pondrè aqui por exaltacion de la Fè Catolica) cuentale San Gregorio Turonense, Marco Maximo, y otros Autores. En Oset, Lugar de la Provincia Lusitana, cerca de la Ciudad de Badajoz, avia vna piscina, que era llamada la Fuente Bautismal de Oset. Por ser tan milagrosa estava cercada de paredes de marmoles en forma de Cruzero, y venia à ser Templo consagrado, adonde todos los años el dia del Iueves Santo se juntavan los Fieles, y hechos los Divinos Oficios cerrava el Obispo las puertas deste Sagrado Lugar, sellando las cerraduras con sellos. Llegava el Sabado de la Pasqua, y reconociendo en presencia de mu-

Lib. de glor. Mart. c. 24. y 25.

La milagrosa fuente Bautismal de Oset.

muchos estar segun las avia dexado, quitava los sellos, abria las puertas, hallavan el estanque lleno de agua, y colmado de ella, de la suerte que suele estar en las medidas el trigo, ò otros granos: bendecia la el Prelado, echando en ella el Chrisma, y Oleo Sagrado, y eran bautizados los niños, y catecumenos de aquel año.

Sucedieron aqui muchos milagros para confirmacion de la verdad, que cuenta el mismo San Gregorio; pero el mas señalado fue, que reconociendo el Rey Tendio, y viẽdo que la continuació del milagro en Templo de Catolicos, era descredito de la seta Arriana, que èl professava; èl mismo en vn Iueves Santo por sus manos puso los sellos Reales, juntamente con los del Obispo, y mandò que assistiessen guardas à la vista de las puertas; y esta experiencia, no contentandose vna vez, la repitiò otro año. No bastando esto para su desengaño, pertinaz, entendiendo que podia entrar el agua por conductos debaxo de tierra, mandò hazer vn foso al rededor del Tẽplo, de quince pies de ancho, y veinte cinco de alto, sin que hallasse manantial alguno; pero antes que llegasse al termino de la tercera señal, se le acortaron los passos de la vida.

Su muerte se pone en el año de 552. aviendo reinado diez y siete, y cinco meses; la qual sucedió en Sevilla, adonde vn hombre muy particular fingiendose loco entrò en su Palacio, y le hiriò mortalmente con vn puñal; pidiò èl mismo à los que se hallarõ presentes à su desastrado fin, y los conjurò que no tomassen satisfacion del agressor, confessando, que siendo moço avia hecho otro tal con vn Capitan suyo. Por eleccion de los Godos sucediò en el Reino

Teudisselo, Capitan de las armas de los Godos, de quien se prometieron grandes felicidades; pero estas esperanças salieron vanas, porque desenfrenadamente se diò à los vicios, y deleites luxuriosos, deshonrando mugeres casadas, y matando sus maridos, por gozarlas mas licenciosamente; y assi irritados los suyos en vna conspiracion, fue muerto estando en vn banquete, y aviendo reinado vn año, y tres meses, la qual muerte sucedió tambien en Sevilla. A este Rey le atribuyen las experiencias de la fuente de Osset; pero como no tuvo tiempo para esperar los años en que sucedieron, y como los nombres de Teudio, y Teudisselo son tan parecidos, juzgamos que fue el antecedente Rey el que quiso verlas por sus ojos; mayormente que San Gregorio Turonense muda los nombres de los Reyes de quienes trata, y no los pronuncia con todo el rigor que se nombravan, como lo hemos visto en las historias de los Suevos, ò fue vicio de los escrivientes. A Teudisselo sucediò

Agila. Fue hecha su eleccion por los Godos en el año de 553. lo que dèl se dize, que no queriendole reconocer la Ciudad de Cordova, la sitiò, y la tuvo muy apretada. Tuvo modo para entrar en el Templo de el Martir San Asciclo; profanòle, y le tratò con tal desprecio, que alojò en èl sus cavallos. Castigò Dios este sacrilegio; porque los de la Ciudad salieron muy irritados contra èl, rompieron sus esquadras; mataron à vn hijo suyo, y à otros muchos; levantò el sitio, y se fue à Merida. Contra èl se levantò vn Godo, llamado Atanagildo, valiendose del Emperador Iustiniano, à quien prometiò, que ayudandole contra Agila, le daria gran parte de las Españas. Vino de Francia vn Romano, que se dezia Liberio, el qual hazia oficio de Patricio, nom-

bre

bre que antiguamente vsavan los Cavalleros muy nobles, y aora era de oficio inventado con este titulo por Iustiniano. Combatieronse los dos campos cerca de Sevilla; quedò vitorioso Atanagildo con los socorros del Imperio; y à Agila mataron los suyos en Merida, aviendo reinado cinco años, y tres meses.

El pretensor desta Corona, Atanagildo, teniendo pretension à ella, aunque tirano, fue admitido, no como tal, sino por propietario, y descendiente de otros Reyes Godos; y assi se cuenta su reinado desde el año de 549. fue Catolico, aunque por temor de sus vassallos no se atreviò à declarar por tal. Tuvo gran oposicion con los Romanos, à quienes avia traido por auxiliadores, avian alcançado ya grã parte de España; pero juzgando que no le obligava ya la correspondencia à vista de mayores conveniencias, juntò las fuerças de los Godos, y se opuso à las del Imperio; y como tenian à la vista los sucessos de Italia, y que el valor del Emperador Iustiniano, que se avia infundido en los suyos, avia prevalecido tanto contra los Ostrogodos, temieron grandemente no sucediesse lo mismo en España, y assi duraron estas guerras entre Godos, y Romanos, hasta los tiempos de San Isidoro.

Tuvo Atanagildo de su muger Gosuinda, señora nobilissima, y muy Catolica, dos hijas, llamadas Galsuinda, y Brunechilde, las quales fueron Catolicas, aunque su fortuna poca. Casaron con dos Reyes Francos, hermanos, Chilperico de Soensons, y Sigiberto, que lo era de Mentz en Lorena; la vna murio luego, y la otra tuvo su opinion manchada malamente por los tratos de Fredegunda, manceba de Chilperico, que despues se casò con ella, y esta tuvo tambien grandes odios, y rencores con Brunechilde, hermana de la difunta, de que procedieron grandes guerras, y muertes entre los dos Reinos. Vean se las historias de Francia.

Robert. Gaguin. lib. 2. S. Greg. Turon. lib. 4. c. 28. Fort. Ven. carm. lib. 6.

Fundo el Rey Atanagildo en Toledo el Monasterio Agaliense, de la Orden de San Benito, y este fue mas antiguo que otro de la misma Ciudad, llamado de San Cosme, y San Damian; assi lo dize Marco Maximo, y pone esta fundacion en el año de 562. y dize se dedicò à San Iulian Martir en Arvernia: fue el primero destos muy celebre en España, del qual se dixo, que avian salido dèl tantos Prelados insignes en santidad, y letras, como Soldados valientes del Cavallo Troyano. Fue trasladado este Monasterio despues de la entrada de los Moros, à las montañas de Galicia, que es el de San Iulian de Samos, como se dirà en su lugar: reedificò el de la Sisla de la Orden de San Agustin, tan magnificamente, que muchos le atribuyeron su fundacion, aviendo sido esta en el año de 424. como lo afirma Flavio Dextro; vease el origen de la Orden de San Agustin del Maestro Fr. Iuan Marquez. Reinò Atanagildo quince años y medio: murió en Toledo, adonde avia puesto su Corte; y passados cinco meses de interregno en España, aunque en la Galia Narbonense, viviendo aun Atanagildo, los Godos avian elegido en el año de 566. à vno, llamado Liuba, vn año despues que començò à reinar, passò lo de España en vn hermano suyo, llamado Leovigildo.

Liuba en España puso à su hermano Leovigildo; y assi en Narbona reinò dos años, y acà vno, y el tiempo de su hermano se le atribuye à Leovigildo, que començò en el año de 569. estava casado Leovigildo con Teodosia, hija de Severiano, Duque de Cartagena, y nieta del Rey Teodorico de Italia, del matrimonio que contraxo con Ta-

ri-

tina, ò Sancha aca en Eſpaña, y era Teodoſia, hermana de los Santos Obiſpos Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y de Santa Florentina Virgen, y tuvieron deſte matrimonio eſtos Reyes à los Principes Hermenegildo, y Recaredo.

Fue Leovigildo hombre de gran coraçon, y de eſpiritus muy levantados, y aſsi deſeo bolver à levantar la gloria de los Godos en Eſpaña, que eſtava caìda con la opoſicion de los Romanos, que ſu anteceſſor avia traìdo para ſus ayudas: hizoles guerra, diòles batalla en los pueblos Bateſtanos de la Andalucia, y los venciò; con que los Romanos fueron deſterrados de aquellas partes, adonde ganò otras Ciudades comarcanas, ſujetò à Cordova, bolviò las armas contra la Cantabria, y matò à los inquietos que ſe avian apoderado de algunos pueblos; y dize el Abad Valclarenſe, que ſe apoderò de Amaya, y con particular eſtudio pongo ſus palabras: *Leouigildus Cantabriam ingreſſus, Provinciæ pervaſores interfuit Amaiam occupat: opes eorum pernadit, & Provinciam in ſuam reuocat dictionem.* Y romanceòlo Saavedra: Rebolviendo ſobre Vizcaya, ocupò à Amaya, que algunos llaman Aregia, y otros Varegia, Ciudad entre Burgos, y Leon; paſsò à Aquitania, y ſoſſegò los movimientos que alli ſe avian levantado, &c.

A exemplo del Emperador Iuſtiniano començò à vſar de veſtiduras Reales, adornando ſu perſona con Cetro, y Corona; ſujetò deſpues de eſto los moradores de las montañas de Oroſpeda, que nacen deſde el Moncayo haſta las riberas del Eſtrecho: paſsò à la Gaſcuña, y ſujetola, deſta vez fundò la Ciudad pe Vitoria, y la nombrò Ricopolis, del nombre de ſu hijo Recaredo.

Muriò en eſte tiempo la Reina Teodoſia, y Leovigildo paſsò à ſegundas bodas con Goſuinda, viuda del Rey Atanagildo. Viendoſe muy poderoſo Rey, y con muchas Provincias, determinò partirlas con ſu hijo mayor Hermenegildo, haziendole Rey, para que no quedaſſe a diſcrecion de los Electores, y perpetuar la Corona Gotica en ſu Caſa; y aſsi le dexò lo de Sevilla, y èl puſo ſu Corte, y Solio en Toledo, como lo avia hecho ſu predeceſſor, y deſde eſte tiempo ſe començò à llamar Regia eſta Ciudad.

Eſtava caſado Hermenegildo con Ingunde, hija de Sigiberto, Rey de Metz, ò Lorena, y de la Reina Brunechilde, hija de Atanagildo (como hemos dicho) era Catolica Ingunde, y aſsi por ſus inſtancias, como por las amoneſtaciones de ſu tio de los dos, San Leandro, Hermenegildo ſe hizo Catolico, à tiempo que ſu padre començò à levantar vna perſecucion contra los Catolicos en todos ſus Reinos. Eſte terrible furor de Leovigildo començò en el año de 583. ſegun Baronio, que fue en el miſmo año en que pone la muerte de San Martin Dumienſe; y aſsi la pone San Gregorio Turonenſe, que ponderandola, dize, que fueron muchos los deſterrados, privados de ſus haziendas, muchos los abofeteados en ſus roſtros, heridos, y ſeñalados con diverſidad de ſuplicios, y eſto dize tambien San Iſidoro, añadiendo, que deſterro à muchos Obiſpos, anulò ſus privilegios, y muchos por temor ſe reduxeron à la heregia Arriana, y lo peor de todo era forçarlos à que ſe bolvieſſen à bautizar; davales dones, y joyas à los que lo hazian, y vno deſtos fue vn Eccleſiaſtico, llamado Vicente, Obiſpo de Zaragoça, que ſe hizo apoſtata, y como del Cielo fue echado al Infierno.

El origen deſta perſecucion lo dize el miſmo San Gregorio, que

la

tido, y estos le entregaron la Ciudad, a tiempo que Hermenegildo avia dexado orden para que saliessen à campaña à dar la batalla à sus contrarios; pero hallandose solo; vnos dizen que se retirò à Cordova, y otros a la Villa de Osset, adõde su padre fue en su seguimiento; sitiò la Villa, diòle recios assaltos, pusola toda à fuego; Hermenegildo en el riesgo mayor se retirò a su Templo, por estar mas seguro del incendio, adonde su afligido coraçon se hallò cercado de otro mayor incendio, y combatido del mayor conflito que pudo sobrevenir sobre hombre de obligaciones divinas, y humanas, quanto mayores eran las de vn Principe tan Christiano. Por vna parte tenia la indignacion de vn Rey tan presumido, y sobervio como su padre: si su intento era atajarle los passos de la vida, que seria de los de su muger, y hijo, y de aquellos que avian seguido su opiniõ, y partido? Si èl moria, se anublavan los triunfos de la Fè Catolica en España, y prevalecia la falsa Religion contra la mayor de las verdades. Si èl dava muerte à su padre, era levantar padrones torpes, y feos en los anales de la fama, luchãdo dentro de si mismo sus sentidos; todo le parecia duro, todo terrible; adonde desmayava mas su alma, alli le animavan mas los espiritus de Catolico; si le acobardava la modestia Christiana, cobrava alientos con la reputacion de buẽ Catolico; las angustias del tiempo no davan lugar al congoxado con dos contrarios tan opuestos, que eran garrotes apretadissimos para su alma, y le anudavan el espiritu, y los alientos, siendo tan encontrados con las leyes de la naturaleza, y de la reputacion, sin que se descubriesse medio para la conformidad de los opuestos, y para el alivio de su afligido coraçon.

Quiso la providencia divina, y el Gran Padre de las misericordias; para sus mayores glorias, que barruntando estas batallas interiormente su hijo Hermenegildo, ò porque diò parte dellas à los de su Consejo su padre Leovigildo, y llegaron à sus noticias, que embiò à su hermano Recaredo, el qual lo hizo, y con ternura de lagrimas discretamente le dixo, que pidiesse perdon à su padre, que èl de su parte se le ofrecia à ley de buen hermano. No fue dificultoso de acabarlo con el Santo Principe; vino à èl, echòse à sus pies con rendimiẽto, y Leovigildo le levãtò, y diò osculo de paz, y le llevò consigo à sus tiendas, adonde le hizo desnudar de las insignias Reales, contra todo lo que avia prometido con juramento, y aun no seguro le mandò prender, y atar con gruessas cadenas.

La relacion de San Gregorio el Magno dize, que despues de averle despojado de las insignias Reales, y de todo lo q̃ poseìa, le persuadiò que confessasse la seta Arriana, ya con blandura, ya con amenaças, y q̃ viendole firme en la Catolica Fè. le mandò aherrojar en la carcel, adonde despreciando los Reinos de la tierra, anhelava por el del Cielo, para lo qual sus exercicios erã oraciones, y en actos de profundissima humildad, y penitẽcia. Llegò el dia de la Pascua, y su perfido padre le embiò vn Obispo Arriano, para que de su mano recibiesse la Comuniõ. Entrò cõ el Santo el sacrilego Ministro, y el Rey Catolico le despreciò, y tratò, como à tal; de ello diò cuenta à Leovigildo, el qual encẽdido en colera, mandò à vno de los Soldados de su guarda, que fuesse à la carcel, y le diesse muerte con el arma que tenia. Assi lo executò el cruel sayon. No sucediò este agradable sacrificio à Dios sin demonstraciones de aceptacion en el Cielo, porque aquella misma noche se oyeron musicas de Angeles en los re-

retretes de la prision, adonde estava. Como el hecho fue tan impensado, y tan mal discurrido, no fue mucho que Leovigildo se arrepintiesse de averlo mandado executar. En España ha sido desde este tiempo su triunfo, y su festividad muy celebrada de sus Iglesias; y el Papa Sixto V. cõcediò rezo para todas ellas; el Põtifice Vrbano VIII. le ampliò para toda la Christiandad. En la Sãta Iglesia de Zaragoça de muy antiguo tiempo se venera vna grã reliquia suya; y en las obras de Marco Maximo se halla este disticon:

Hermenegilde Sacer, Martyr clarissime Princeps,
Martyre quo Felix Tarraco clara fuit,
Illa tuos cineres habuit compluribus annis,
Hos ego nunc urbis transfero Dive meæ,
Munere id Eusebij concessum, Præsulis almi est,
Munere quo nullum gravius esse potest,
Hospes amice veni, Templo quo cernente vetusto,
Cura Iacobi, quo & Patris alma facit.
Respice nos præsens, & nostris prospice rebus.
Gothica quam retinent rectam tenere Fidem,
Protege quam reficit solentia Cæsaris urbem
Augusti, & pestem, de nostris manibus arce,
Te pace incipiat nos adeunte fori.

Su festividad se celebra à los 13. de Abril. Desde Sevilla fue llevado su cuerpo à Tarragona, de donde nació el averse dicho que su martirio sucedió en esta Ciudad; veasse à Dõ Iuã de Salaçar en su Martirologio. Año 584. Ponese su martirio en el año 584.

La Reina Ingunde, muger del Rey San Hermenegildo, que avia quedado en Sevilla, fue llevada por los Griegos (llamãse Romanos por, que vinieron por conducta del Emperador Tiberio) como à sagrado, à Africa, adonde assistia el Cesar en este tiempo; con ella llevaron à vn hijo suyo, llamado Teodorico, desde alli los passaron à madre, y a hijo à Sicilia, adonde murió la Reina, y fue enterrada en Palermo honorificamente; el hijo passò à Constantinopla, adonde murió, segun lo dize Marco Maximo, y que de ello tuvieron gran sentimiento los Sãtos Obispos Leandro, y Ilona; lo primero, de la muerte de la madre, y lo segundo del destierro del hijo.

Despues de la dichosissima muerte del martir, y Rey San Hermenegildo, ò fuesse porque Leovigildo tuviesse grandes deseos de ensanchar su Monarquia en España, desde el mar Oriental hasta el Occidental, ò porque quiso tomar satisfacion de los Suevos de Galicia (aunque San Isidoro siente que estos ayudaron al padre contra el hijo) viniendole tambien grã ocasiõn à las manos; porque este Reino le tenia vsurpado Andeca à Heborico, hijo de su muger, y legitimo Rey, hijo del Rey Ranamiro, y Susagunda, passò con exercito contra el tirano, junto à Leon: peleò con los Romanos, que avian quedado por aquellas tierras; y dize San Isidoro, que à esta Ciudad le dio su nombre, y que se olvidò el que tenia antes, de Legio septima. Despues passò a Galicia, prendiò al tirano Andeca, quitole el Reino, y le incorporò en su Corona de toda España, como se ha dicho antes de aora; esta parece que fue la vltima accion deste Rey; porque despues della bolviò à Toledo, y fue recibido con gran triunfo; luego cayò en cama, y fue enfermedad larga, y su muerte en el ano 587.

En ella reconocido Leovigildo ya de sus culpas, è inormes yerros, dize el Turonense que hizo profession de la Fè Catolica, y que vivió

siete dias en esta confesion, y Marco Maximo como testigo de vista, y Santo lo asegura, y que diò señales claras de verdadero penitente, pesandole de la muerte de su hijo, y de aver estado engañado con los errores Arrianos, y que assi lo confessò delante de algunos Obispos, y que muriò muy bien dispuesto en vn Miercoles à 2. de Abril en dia de Santa Teodosia, Martir de Cesarea de Capadocia al romper del alva, y que fue sepultado su cuerpo en el Templo antiguo de S. Maria de Toledo. Parece que en quanto à la salvacion de Leovigildo nos oponemos à la autoridad del Grã Gregorio, que escriviò el martirio de San Hermenegildo por relaciones ciertas que tuvo de S. Leandro, Arçobispo de Sevilla; y dize, que aunque conociò sus yerros, y pecados, no se atreviò à declarar, ni confessar en publico la verdadera Fè por temor de los suyos. Satisfacese probablemẽte à esto, que las relaciones de S. Leandro no llegaron à S. Gregorio mas de lo que fue la muerte del Santo Martir, y que aun su padre no era muerto, pues huvo de vna à otra dos, ò tres años; y S. Gregorio quando habla de las musicas Celestiales q̃ se oyeron en la muerte del Santo, y de la de su padre no habla, por la relacion de Leandro; porque despues della, dize: *Quidam etiam ferunt, quod illic nocturno tempore incensæ lãpades apparebant, &c.* Y luego haze relacion de la muerte de Leovigildo; y assi son diversas las relaciones que tuvo el Santo Pontifice, la vna de San Leandro, la otra fue, como dizen, la voz popular, y la fama que se divulga, que muchas vezes se engaña, y es mala de desarraigar vna voz, que comẽçando à correr contra la opinion de vn Principe, ù de vna persona grande, que no està bien recibido de los suyos; y si temiò à los de su Corte, para no declararse por Catolico à la hora de su muerte, como no los temiò, para hazer, y disponer lo que dispuso en su testamento? Que fue lo siguiente:

Estãdo el Rey cercano à la muerte, en el testamento que hizo encomendò el Reino, y à su hijo Recaredo à los Obispos Mansona, Leãdro, y Fulgencio, à quienes tenia desterrados; y encargo à su hijo, y heredero Recaredo con muchos ruegos que los llamasse luego, y que en todas sus acciones se governasse por ellos, y estos fueron sus vltimos alientos; y dize Maximo estas palabras: *Yo Marco Maximo me hallè presente con el Obispo de Zaragoça mi Señor, Simplicio, siendo yo su Arcediano, y adverti su penitencia, y lagrimas.* Y aunque S. Isidoro dize, q̃ aviendo muerto Leovigildo, Recaredo entrò en su Reino adornado del culto de la Religion, y muy desemejante de su padre; porque este en la Fè fue irreligioso, y promptissimo para la guerra, el hijo clarissimo en la paz; Leovigildo con las artes de las armas dilatò su Reino, Recaredo las gentes que estavan manchadas cõ el error de Arrio, las reduxo al culto de la verdadera Fè: congregò tãbien vn Concilio, &c. Estas palabras de S. Isidoro son assi; pero es hablar haziendo comparacion de la diferencia de vidas de padre, y de hijo, en lo qual no ay disputa, y aqui lo que se trata es de su muerte de Leovigildo, y à mi lo que me và en esto, ademas de la salvacion de su alma, para mayor gloria de Dios, y triunfo de N. Fè Santa, es, que sea contado entre los Reyes Catolicos de Galicia.

Y en lo natural no dexarèmos de confessarle aver sido vn Rey grande, y que por su gran valor, destreza, y prudencia la Monarquia de los Godos, que estava postrada, bolviò à levãtarse, y à recobrar gran nõbre quedando dilatado su Imperio en toda España, la q̃ antes estava dẽtro

de

de ella en terminos muy cortos. Su govierno por mayor fue riguroso, y cruel, derramando sangre, y quitando haziendas. Fue el primer Rey de los Godos que enriqueciò su Fisco, y el primero q̃ vsò de Trono Magestuoso, y Real. Fundò vna Ciudad en la Celtiberia, y le diò el nombre de su hijo Recaredo, como diximos, y la nombrò Recopoli: reformò la prolixidad de las leyes q̃ avia ordenado su predecessor Eurico, y añadiò otras nuevas. Reinò diez y ocho años.

Todas estas cosas que passaron en España, assi la muerte de Hermenegildo, como los desprecios vsados con Ingunde, alterò mucho à los Principes de Francia, Childiberto su hermano, y à Guntrando su tio, los quales aprestaron armas para la satisfacion: pero Recaredo que supo estos movimientos, dizen que aun en vida de su padre les previno, y ganò por la mano; entrò en tierras de sus contrarios; talò sus campos; ganò el Castillo de Vgerno en el territorio de Arles. Tratòse luego de pazes; pero no tuvieron efecto por esta vez; porque à este tiempo las naves de los Godos tomaron otras de mercaderes Franceses en las playas de Galicia; Childiberto hizo liga con el Emperador Mauricio para deshazer las fuerças de los Longobardos, que estavan en Italia, y de los Godos de España; pero yo pienso que esto sucediò reinando ya Recaredo, y que no fue esta la causa destos movimientos, como se dirà en el capitulo siguiente.

CAPITVLO III.

Del Rey Recaredo Segundo. Rey de los Godos en Galicia, y del tercer Concilio de Toledo.

FEnecido el entierro de Leovigildo, al otro dia del Iueves tres de Abril, dize Marco Maximo, que aviendo celebrado Missa Simplicio, Obispo de Zaragoça, en la misma Iglesia de Santa Maria la Antigua de la Ciudad de Toledo, fue vngido Recaredo en Rey, con gran magestad, y tomò la posses-sion de su Corona; y cuenta por primera accion suya, que à Sisberto, el verdugo q̃ executò la muerte de San Hermenegildo, le mandò quitar los ojos, sacaronle à la verguença por las calles de Toledo en vn asno, la cara atràs, llevando la cola del torpe animal por freno.

San Gregorio Turonense cuenta el hecho de su conversion del Rey à la Fè, de esta manera: Luego que heredò el Reino, compungido por la Divina misericordia, llamò à los Obispos Arrianos, y les dixo: Què razon ay para que aya escandalos entre vosotros, y los Sacerdotes, llamados Catolicos? Ellos con su Fè hazen muchas señales, y vosotros no hazeis alguna; justa cosa serà que os junteis con ellos, y que se confieran las razones que ay de cada parte, para que acabemos de conocer la verdad; y si las vuestras fueren mas eficaces, ellos sigan vuestra opinion; y al contrario, sigais vosotros la suya, si ellos os convencieren. Hizose esta junta de los Obispos Catolicos, y de los Arrianos, y disputaronse las questiones; parecian mas concluyentes los argumentos de los Catolicos; y despues desto dixo el Rey, que no avia visto q̃ los Hereges diessen salud à los enfermos, como lo avia hecho los Catolicos, y traxoles à la memoria el caso del Obispo q̃ quiso sanar al ciego, y se manifestò la ficcion, con gran confusion suya. Con esto llamò à los Prelados Catolicos, y confessò la verdadera Fè, y la igualdad de las Tres Personas Divinas en vna Deidad, y substancia, y despachò luego sus cartas à la

Provincia de Narbona, para que se entendiesse su determinacion, y aquel Reino, que era suyo, se juntasse con el de España en vna misma Religion. Estava en este tiempo en aquella Provincia vn Obispo Arriano, llamado Ataloco, tan pertinaz, y maldito, que era llamado segũdo Arrio; y viendo que el pueblo seguia las ordenes de su Rey, con rabia se echò en la cama, y hizo entrega de su alma al Demonio.

Gosuinda, viuda del Rey Leovigildo, en quien estava arraigada la perfidia Arriana, quiso con otros renunciarla, aunque no de coraçon. Llegavase al Santissimo Sacramento de la Eucharistia, comulgava, y echava luego la Forma Consagrada; y ademàs de este crimen læsæ Maiestatis Divina, intentò el crimen de la humana, disponiendo la muerte de Recaredo, ella, y vn Obispo Arriano, llamado Vdila, ò Vdilda. Descubriòse la conspiracion; el Obispo fue desterrado, y ella muriò dentro de pocos dias: esto lo cuenta assi el Abad de Valclara; pero Maximo dize, que fue ajusticiada publicamente, y ahorcada por sentencia de Iuezes, que conocieron destos delitos.

En el segundo año de su Reinado, siendo Recaredo muy Catolico, no quiso casar sino con muger Catolica; y para este efecto embiò vna embaxada al Rey Chilperico de Francia, pidiendole vna de sus hijas. Quiso el Rey Frãco darle vna, llamada Basina, que huvo en su muger Andovera, la qual se criava en el Gran Monasterio Pictavense; pero ella no quiso, respondiendo, que se criava para Esposa de Iesu-Christo. Lo mismo respondiò Santa Radegundes, diziendo, que muger dedicada à Dios, no era licito bolver al siglo, y assi casò con otra que le diò Chilperico, llamada Balda, la qual firmò en el Concilio tercero de Toledo; y aunque no la nombra el Turonense, cõsta ser esta Reina la hija de Chilperico; y tengo por mas cierto esto, que lo que dize Maximo, que fue casado en vida de su padre con vna señora, hija de vn Cavallero Godo, Cõde de los Patrimonios, llamado Fronton, à quien llama Balda, de quien dize, que huvo à Flavio Sũtilla, que reinò despues. Viviò Balda quatro años; porque en el año de 592. hallamos casado à Recaredo cõ Clodosuinda, Francesa, hermana de Childiberto, hija de la Reina Brunechilde.

En el año de 588. pone Baronio la guerra que quiso hazer Gunteramo, Rey de Paris, à los Godos de Narbona; y aora dize como el Emperador Mauricio embiò embaxada à Childiberto, Rey de Soessons, pidiendo le ayudasse contra los Lõgobardos, que se iban apoderando de Italia, remitiẽdole dineros para esto, el qual los recibiò, y embiò à los Embaxadores sin efectos algunos: finalmente, aunque tarde, dispuso las gentes; entraron los Franceses en Italia, alteraronse los Capitanes suyos, y sin hazer nada se bolvieron à Francia; y aora es quãdo Gunteramo haze guerra à los Godos de Narbona, y esta es la guerra de que habla S. Isidoro en Recaredo, diziẽdo dèl: En las armas fue esclarecido, y muy glorioso; porq̃ de los Franceses quedò triunfante, quando entraron con sesenta Tercios de Soldados por las Galias, y embiò à Claudio contra ellos; en q̃ tuvo dichosissimo sucesso, y no huvo mayor vitoria, ni aun igual hasta este tiempo de los Godos en las Españas; porque quedaron muertos, y cautivos muchos millares de los cõtrarios, y los demàs bolviero̅ las espaldas, y siguieronlos los Godos hasta las entradas de su Reino. La causa de esta guerra la califica el Cardenal Cesar Baronio por injus-

ta;

ta; porque lo primero, los Godos avia muchos años que eran dueños de la Galia Narbonenſe; y lo ſegũdo, eran ya Catolicos, como los Francos, y hermanos en la Religiõ. San Gregorio Turonenſe lo que dize es, que Guntemaro echò la culpa à los ſuyos del mal ſuceſſo, por averſe deſmandado en las Igleſias, y Miniſtros de Dios, y à los Obiſpos, por tener mal enſeñado el pueblo. Sin embargo deſta gran vitoria, fue tanta la modeſtia de Recaredo, que vna, y otra vez embiò à pedir pazes à Gũterano; porque deſeava mas poner aſsiento en las coſas de la Religion Catolica, haziendo para ello celebrar vn grã Concilio, que no tratar de las armas.

El Concilio fue el tercero de Toledo, el mas ſolemne, y de mayor vtilidad para la Igleſia de Eſpaña, que ſe ha celebrado en ſus Provincias. Su titulo es eſte:

En el nombre de Nueſtro Señor Ieſu-Chriſto, en el año quarto de nueſtro glorioſiſsimo Rey Recaredo, à los ocho de los Idus de Março, era de 627. ſe celebrò eſte Santo Concilio en la Ciudad Regia de Toledo, por los Obiſpos de toda Eſpaña, y de Francia, que eſtàn abaxo eſcritos. El dia fue à los 8. de Mayo, y el año de C. de 589.

EStando juntos todos los Obiſpos, y la demàs Congregaciõ de Eccleſiaſticos, y Seglares, les hablò el Sereniſs.mo Rey en eſta ſubſtancia. Dioles a entender lo primero, que los avia juntado para la reſtauracion de la Fè Catolica, por quanto los años antecedentes, por los impedimentos que ſe aviã ofrecido, mediante la heregia Arriana, no avia avido ocaſion de tratar en Concilios, y Congregaciones eſtas materias. Amoneſtales que dèn en primer lugar gracias al Señor, que los ha llegado à eſtos tiempos con oraciones, y ayunos, para la diſpoſicion deſte Concilio, y reclamaciõ de la aſsiſtencia del Divino favor, y deſpues de tres dias de ayunos; al octavo dia de la primer ſeſsion, que fue a los ocho de Mayo, como los Obiſpos eſtuvieſſen ſentados, y cõgregados, ſegun el lugar que les pertenecia, aſsiſtiendo con ellos el Sereniſsimo Principe, y à ſus oraciones, lleno del divino fervor, les hablò deſta ſuerte:

Que bien ſabian el tiempo que avia eſtado Eſpaña trabajada con la heregia, y errores de Arrio, y como les conſtava à todos del grande gozo que ſe avia tenido quando pocos dias deſpues de la muerte de ſu padre, ſe avia ajuntado con ellos en la vnion de la Fè Catolica, y que por eſta razon avia mandado congregar eſte Concilio, para que lo primero fueſſen dadas gracias à Dios de lo ſucedido; y lo ſegundo les còſtaſſe de lo que èl miſmo ſentia, y confeſſava de la Religion Catolica, en vn quaderno que les preſentò eſcrito, el qual ellos recibieron, y mandaron al Notario que le leyeſſe, el qual leìdo ſe entendiò dèl lo que ſe ſigue:

Primeramente, que aunque entendia que Dios le avia dado de ſu mano la dignidad de Rey para vtilidad de los pueblos; tambien ſe le alcançava que no podia conſeguir eſte fin, ſino ſe diſponia primero el culto de la Religion verdadera, y el agradar al Señor por eſte camino; y aſsi le parecia, que quanto mas alta dignidad era la ſuya, tanto mas le convenia mirar por lo mas vtil, y conveniente de las gẽtes que Dios le avia encomendado; y que en orden à eſto, entendia q̃ el mayor obſequio q̃ podia hazer à la Mageſtad Divina era creer los Articulos, y Miſterios de ſu Fè Sãta de todo, y ſano coraçon, de la miſma ſuerte q̃ èl miſmo tuvo por biẽ de manifeſtar-

y comunicarnoslos por las Escrituras Sagradas, ordenando que cõfessemos, que el Hijo es igual al Padre, y coeterno en èl, el qual le engendrò, sino que con quanto à las personalidades, vno es el que engendra, y otro es el hijo engendrado, y los dos son vna misma substancia, y vna misma Deidad. El Padre es de quien nace el Hijo, y el mismo Padre no es engendrado de otro alguno. El Hijo tiene Padre; pero sin principio, y sin diminucion alguna, el qual es igual, y coeterno al Padre. De la misma suerte ha de ser confessado, y predicado el Espiritu Santo, que procede del Padre, y del Hijo, que es vna misma substancia con ellos, y tercera Persona en esta Trinidad, y comunican las tres Personas vna misma essencia, y Divinidad; y assi esta Trinidad misma es vn Dios solo, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, por cuya bondad fue hecha toda criatura.

Pero por la forma de hombre, de que se vistiò el Hijo, fuimos reformados de la generacion condenada por la culpa para la Bienavẽturança; y como es indicio de la verdadera sálud, sentir, y confessar vna Trinidad en virtud, y vna vnidad en Trinidad, serà tambien colmo de nuestra justicia tener vna Fè misma en la Vniversidad de la Iglesia, guardando los preceptos Apostolicos en el fundamento Apostolico.

Bien sabeis, ò Sacerdotes de Dios, los trabajos que ha padecido España en el tiempo que los Fieles guardavan constantemente su Fè, y en esse mismo tiempo las heregias con gran pertinacia defendian su perfidia: y tambien sabeis, que encendido con el calor de la Fè Catolica, y reducido este pueblo errado al conocimiento de la verdad de su misma Fè, y à su Catolica Cõgregacion, el qual hasta aora avia vivido engañado. Ya siente conmigo, y se vne à la Iglesia, que es Madre de muchissimas gentes, y las recibe en su gremio, como lo „ dize el Profeta: Mi Casa es Casa „ de Oracion para todas las gentes. Porq̃ aora no solo se vè la conversion de los Godos, sino de infinidad de Suevos; y assi Santissimos Padres, estas gentes nobilissimas, que por nosotros son aora aplicados à los logros divinos; yo los ofrezco al Eterno Señor por vuestras manos, lo qual à mi me servirà de corona eterna, permaneciendo ellos en la vnidad de la Iglesia, y como à mi me tocò el reducirlos à ella, à vosotros os toca el enseñarlos.

Por lo qual lo he juzgado por muy necessario que Vuestra Beatitud se aya juntado, teniendo por muy cierta la palabra del Señor, „ que dize: Que adonde se junta„ ron dos, ò tres, que èl estarà en „ medio dellos. Y assi creo, y tengo por cierto, que la Santissima Trinidad assiste à esta Congregacion, y Concilio, y en consequencia desto, delante de vosotros, y en la presencia de esse mismo Dios hago manifestacion de mi Fè, y creencia, no ignorante de que dize Dios: „ No ocultes tu misericordia, y „ verdad en presencia de vna Con„ gregacion grande. Y lo que di„ ze Pablo à Timoteo: Pelea en el „ certamen de la Fe, y sigue la vida „ eterna à que fuiste llamado, y „ haz buena confession delante de „ muchos testigos; porque es ver„ dadera la sentencia del Evange„ lio, que dize el Salvador, que al „ que se confessare delante de los „ hombres, èl le confessarà delante „ de su Padre; y al que le negare le „ negarà tambien. Y assi conviene confessar con la boca lo que se cree con el coraçon, segũ el divino pre„ cepto: Con la boca se cree para „ la justicia; y con el coraçon para „ la salud.

Por

Por tanto, de la ſuerte que yo anatematizo à Arrio con todos ſus dogmas, y complices en lo que dixo, que el Vnigenito Hijo de Dios era diverſo que èl en la ſubſtancia; y que no era engendrado del Padre, ſino que avia ſido criado de la nada; y tambien à los Concilios de los malignantes, que ſe juntaron contra el Concilio Niceno; y aſsi en honor, y alabança obſervò la Fè del Cõcilio ſobredicho, eſcrita por trecientos y diez y ocho Obiſpos contra el peſtilencial Arrio. De la miſma ſuerte abraçò la Fè de ciento y cincuenta Obiſpos, que ſe juntaron en el Concilio de Conſtantinopla, contra Macedonio, que minorava la ſubſtancia del Eſpiritu Santo, y dezia ſer otra que la del Padre, y de la del Hijo.

Creo, y venero tambien la del primero Concilio de Eſeſo contra Neſtorio, y ſu doctrina. De la miſma ſuerte la del Calcedonenſe cõtra Eutiques, y Dioſcoro; y aſsimiſmo obſervò, y venerò los demàs Concilios Catolicos, q̃ no diſcrepã deſtos. Sirvaſe, pues, aora la Reverẽcia vueſtra de mandar eſcrivir eſta mi confeſsion, y juntarla à los Canones Sagrados, y q̃ ſe guarden, para que ſirvan en los ſiglos venideros de verdaderõ teſtimonio para Dios, y para los hombres; y para que eſtas gentes, à quienes yo por la dignidad Real, preſido con la gracia del Señor, ſean vnidas, è incorporadas en la verdad de la Igleſia, que confieſſan lo que yo confieſſo. Y ſi algunos de ellos no quiſieren paſſar por eſta mi confeſsion, ſean participantes de la ira de Dios, y ſeã malditos, y ſu condenacion ſirva de gozo para los Fieles, y de exemplo para los malos; y eſta mi confeſsion la conteſten con los Canones Sagrados, y con los Canones de los Concilios Catolicos, y con el teſtimonio Divino, con toda ſimplicidad, y verdad mi coraçon, y la firmo con mi nombre.

Luego leyò la Fè del Concilio Niceno, y la de los ciento y cincuenta Padres. Aſsimiſmo el tratado de la Fè del Concilio Calcedonenſe, y todo lo firmò en eſta manera: *Yo Recaredo, Rey, eſta Fè Santa, y eſta confeſsion verdadera, que confieſſa la Igleſia Catolica, teniendola en mi coraçon, afirmandola con la boca, con mi mano derecha, con el favor Divino, la firmè.* Luego firmò la Reina: *Yo Bada, glorioſa Reina, eſta Fè que crei, y recibi, la firmè de mi mano de todo coraçon.* A eſte tiempo fue aclamado el Rey, dando gracias à Dios, y al miſmo Principe todo el Clero.

Deſpues deſto, vno de los Obiſpos Catolicos, por mandado del Concilio, hablò en eſta ſubſtancia à los Obiſpos Religioſos, y à los Señores, que ſe avian convertido de la ſeta Arriana. Diòles lo primero à entender, que era lo que avian renunciado en la doctrina Arriana; y luego la importancia, y neceſsidad que avia de la confeſsion Catolica, para ſer admitidos à la vniõ de la Fè, para que en ningun tiempo ſe pueda preſumir dellos, que ya que avian dexado la enſeñança Arriana, no abraçavan la Catolica de todo coraçon, para que con teſtimonios della, y de ſu verdad, reſplandezcan de alli adelante en la vnion de la Igleſia.

Reſpondierõ entonces los Obiſpos con ſus Clerigos, y los Primados de los Godos. Eſto que deſeais oir de noſotros, es aſsi que ya lo hemos hecho al tiempo de nueſtras converſiones, quando con ellas ſeguimos à nueſtro Recaredo, y hemos anatematizado la heregia Arriana, con todas ſus ſuperſticiones; aora lo bolvemos à hazer promptiſsimamente; y no ſolo eſto, ſino tambien quanto echaredes de ver que conviene que ſe haga para la converſion, y entereza de la Fè, lo con-

confessamos libre, y expontaneamente; y assi lo hizieron, condenando los errores de Arrio, y confessando los articulos Catolicos en veinte y tres proposiciones, que se contienen en el mismo Concilio; y de la misma suerte hizieron profession de los Concilios arriba referidos. Firmaron esta protestacion ocho Obispos convertidos, entre los quales se hallaron tres de Galicia. En el lugar V. destos ocho, Gardingo de Tuì, en el VI. Bacila de Lugo, y en el VII. Argiovito de Oporto Assimismo firmaron algunos Presbiteros, y Diaconos cõvertidos, y de los Proceres tres: Fousa, Aguilla, y Ela.

Luego el Rey hizo vna oracion à todo el Concilio, en orden à que se determinassen algunos decretos concernientes à observaciones Eclesiasticas, y reformacion de costumbres, los quales se contienen en veinte y tres capitulos. A esto se siguiò vn edicto del Rey, en que ordena, que se guarden, y executen las tales determinaciones en sus Reinos, debaxo de graves penas; luego se siguen las firmas del Rey, y de los Obispos.

Primero Flavio Recaredo, Rey. II. Masona, Obispo Metropolitano de Merida. III. Eufemio de Toledo. Los Obispos que se hallaron de Galicia son estos: En VI. lugar Pãtardo de la Iglesia Catolica de Braga, Metropolitano de Galicia; y dize que firma por si, y por Nigisio, Obispo de la Ciudad de Lugo. En lugar XVII. firma Naufila, Obispo de Tui. En XX. Iuan, Dumiense. En XXVII. Constancio de Oporto. En XXXVIII. Domingo, de Iria. En XLVII. Bacila, de Lugo, fue reconciliado. En XLVIII. Pedro, de Segovia. En XLIX. Gordingo, de Tuì, reconcilhado. En LI. Arjovito de Oporto, reconciliado. En LIX. Posidonio, del Obispado Eminiense, que es el de Mondoñedo. Anda en este Concilio vna Homilia de San Leandro, Obispo de Sevilla, que predicò en el mismo Sinodo. Vn año despues se celebrò vn Concilio en Sevilla; fue Provincial; presidio en èl San Leandro, y se hallaron en èl ocho Obispos.

Bien se mostrò el gran zelo de la Religion que tuvo el Catolico Rey Recaredo, assi en este Concilio, como en otras acciones suyas de Principe Christiano, y Santo. Los aplausos que alcançò fueron de los mayores que hasta aora tuvo Monarca alguno; porque entre otras alabanças que se le dixeron en este acto tan celebre; despues de las gracias que se rindieron al Señor; dèl se dixo, que tenia merecimientos de Apostol, pues avia hecho oficio de tal. San Isidoro dixo dèl este gran elogio. Fue en su tiẽpo tanta la gloria de los Godos, que no parecia que peleavan en las batallas, sino que hazian juegos, y regocijos. Fue Principe piadosissimo, y prudentissimo: conservò con la paz las Provincias que su padre adquiriò con la guerra. Todo lo dispuso con equidad, y justicia. En la apacibilidad fue mas que todos; fue tan liberal, que diò à las Iglesias, y à los particulares todo lo que su padre les avia quitado. Perdonò à los pueblos los tributos que le rẽdian por patrimonio suyo. Honrò, y autorizo grandemente à los suyos; y en orden à esto, dispuso, que los antiguos Españoles, llamados Romanos, fuessen iguales en calidades, y condicion con los Godos, y hizo ley, que ningũ hijo de Christiano pudiesse ser esclavo: fue siempre glorioso, prosiguiendo con Real coraçon en lo començado, hasta la vltima penitencia. Muriò dichosissimamẽte en Toledo, aviẽdo reinado quince años, en el de nuestra salud de DCII. Marco Maximo dize, que embiò vnos ricos

pre-

presentes à los Principes de los Apostoles San Pedro, y San Pablo à Roma, adonde embio Legados desde el Concilio de Toledo; y el Pontifice San Gregorio escriviò vna carta à San Leandro, en que le dà la enorabuena de la conversion del Rey Recaredo.

CAPITVLO IV.

De San Estevan Abad, y de Santa Fara Virgen.

EN estos años vivia el Santo Abad Estevan de Rates, lugar celebre en la historia Eclesiastica, por aver sido el altar, y teatro del sacrificio que hizo al Señor de su vida el segundo Apostol de Galicia, substituto en esta Provincia por el Apostol Santiago, Martir de Iesu-Christo, San Pedro de Rates, primer Obispo, y Prelado de Braga. Marco Maximo dize dèl, que siendo Abad de Rates se hallò en el Cõcilio tercero de Toledo: muy dificil se me haze, por no parecer en èl firma suya, hallandose las de otros muchos Abades, y siendo su opiniõ tanta, si se hallara en Toledo a este tiempo, por grande que fuera su humildad, no dexaran, assi el Rey, estimador de la virtud, y los Padres del Concilio obligarle à que lo firmara.

Dize tambien Marco Maximo, que fue Abad de la Orden de San Benito, ya el tiempo es la mayor prueba de esto, que años ha que la Sagrada Religion del Santo Patriarca resplandecia en estos Orizontes Occidentales. Avia llegado ya este Instituto Sagrado à San Pedro de Cardeña, y à Toledo, no quedaria defraudada Galicia, y tierra de Braga, y sus comarcas deste rocio, embiado por arcaduces de el Cielo, y deste luzero Serotino, que alumbrasse el Occidente, Benito, à quien traìan en imagen de vida, y en enseñança de virtudes, sus Discipulos: seria Estevan el primero, ù de los primeros que abraçaron en Galicia este Instituto Sagrado, aũque fuesse professando antes otro de los que yo entiendo floreciã mas antiguos en España, y de esse mismo seria el Convento de Rates, que si de mas tiempo lo era, y Casa de Religiosos, se reduxo à la Orden de San Benito: porque para dezir que antes que fuesse Abad en èl Estevan, no ay fundamento alguno. Deste Santo no se halla escrita otra cosa de su vida.

Es distinto de otro San Estevan, tambien Abad, de quien trata el Martirologio Romano a los 13. de Febrero, y de quien haze glorioso recuerdo S. Gregorio Papa, y assi los distinguiò D. Iuan de Tamayo en su Martirologio de España; porque el de San Gregorio fue de la Ciudad de Reatina en Italia; el de Marco Maximo fue de Galicia de tierra de Braga, y en esta conformidad escrive su vida este Autor muy erudito. *Lib. 4. dial. c. 19. y bom. 35. A los 13. de Febrero.*

Fue San Estevan Abad Español, su patria Galicia. En el tiempo que los falsos dogmas de la heregia Arriana, tenian encenagadas todas todas las Provincias Españolas, y en que tanto se seguia el pestilencial exemplo de los Reyes de aquel tiempo, para burlar de las procelosas olas de aquella tempestad, y burlar del tosigo del infernal veneno que corria, tomò puerto en la Religion; y el antidoto en la soledad del Monasterio, adonde se vivia en la puridad de la verdad Catolica. Tal fue el blanco a que miravan sus acciones, tal su observancia virtuosa, que no solo igualò à los mas perfectos Cenovitas, sino que procurò adelantarse sin presuncion de mejoria, sino con la mira de ser el mas humilde en los ojos de todos, y en aquellos lugares del profundo silencio, levantò

el

el espiritu à las alturas Celestiales en contemplacion de todo lo que era divino: alli despreciò todo lo que los mundanos tienen por delicias: sus exercicios eran ayunos, vigilias, oracion continua; y todo lo que era mortificacion, para èl era muy llevadero, y suave; con que passava su vida mas allà de lo humano, à parecerse à la de los espiritus celestiales: para todos fue apacible, manso, y blando, solo para si pareciò aspero, y terrible, y assi passo su vida algunos años, hasta que el Señor dispuso sabiamente como dar à conocer à las gentes lo que se encerrava en su siervo Estevan.

En ocasion de elecciõ de Abad los Monges quisieron ser governados por este compañero suyo, en quien comprometieron todos cõformes sus voluntades; y aunque es de creer que Estevan revsò la carga, la obligacion de lobedecer no la pudo echar de si; porque quanto mas lo dificultò, tantas mayores instancias se hazian à su humidad, que los que à ello le obligavan, atẽdieron mas à sus merecimientos, para el acierto de sus votos, que no à las presunciones vanas de otros, y à las vergonçosas solicitudes de la pretension. Puesto en la Dignidad, puso su diligencia toda en reducir aquella Comunidad à toda perfeccion, mediante la diciplina, y observancia regular; y assi en ella no avia cosa que no fuesse todo religioso, todo perfecto.

En este tiempo, acordandose Dios de la labor desta su viña de España, para desarraigar della las malezas de la heregia Arriana, por su infinita bondad, y misericordia, le diò por Rey al Santo Rey Recaredo, el qual por los meritos del martirio del Santo Martir Hermenegildo su hermano, y por los de otros muchos Santos, que en este tiempo florecian en España en grã santidad, y letras, entre los quales tenia lugar nuestro Abad Estevan; hizo que en todos sus Reinos se renunciasse la heregia Arriana con publica detestacion de sus errores. Esto fue de gran consuelo para su alma de Estevan, el ver que lo que le avia hecho retirar à la clausura de vn Monasterio, huyendo de no mancharse con la pez hedionda de la heregia, y à sus infernales humos los avia desterrado la marca de la gracia; y avian quedado serenas las Provincias de España, que los siervos del Señor, ya con toda libertad de hijos suyos podian sembrar en ellas la palabra de Dios, y la verdadera ley suya, con sus dogmas, y verdaderos Articulos. Viẽdo, pues, nuestro Abad Estevan este tiempo dichoso à que anhelava su espiritu con los afectos de su coraçon, como otro Simeon Santo, quando esperava la redempcion de su pueblo, dixo en este tiempo dichoso que deseò ver, buelto à Dios: *Nunc dimittis seruum tuum Domine secundum verbum tuum in pace.* Cumpliòle el Señor los deseos de su alma, y llamòle para si en senectud cumplida, y con colmados merecimientos de vida eterna, que alcançò su espiritu en las Divinas manos de el Señor, y en las moradas eternas.

En el mismo tiempo el Sol de Occidente, Benito, Patriarca grande, fructificava en Galicia doblados frutos para el Cielo con su Sagrado Instituto en los dos sexos de la naturaleza humana; pronostico cierto de las copiosas cosechas que saldrian de esta Provincia para las troxes Celestiales, mediante esta Religion Santa, hijos, y hijas de Benito, que tan gloriosamente han ilustrado esta parte, que es la mas Occidental de la tierra, como se verà en estos discursos mios. Fue el segundo despues de Estevan la Biẽaventurada Virgen Santa Fara,

Mon-

Monja suya, de quien han hablado (aunque con pocas luzes) mas los Autores antiguos, que no los modernos.

Hist. Tudēs. fol. 34.

De la Virgen Santa Fara nos diò noticias primero el Obispo Cremonense Luitprando: este dize que Santa Fara Virgen Benedictina, huyendo de su padre vino à parar a Tuì, adonde era Obispo Anastasio, que le edificò vn Convento, y que muriò cerca dèl. De su transito ay variedad en los que imprimieron sus obras; la impression de Ramirez la pone en la era de 650. la de Tamayo de Vargas en la de 657. el Arcipreste Iulian Perez dize, que vivia Santa Fara en el Imperio de Heraclio, el qual començò à Reinar en el año de 610. y su imperio durò 31. años; el Obispo de Tuì Atanasio, que le edificò Monasterio; hallòse en el quarto Concilio de Toledo, celebrado año de 633. y en el sexto Toledano, año de 638. destas cuentas, la que sale mas ajustada à los tiempos del Obispo Atanasio, es la de Luitprando, que pone la muerte desta Santa en el de 612. y mejor la del año de 619.

De la Virgen Santa Fara no hallamos escrito mas de lo que dize el Obispo de Tuì, Sandoval: Floreciò siendo Obispo de la Iglesia Anastasio la Bienavēturada Virgen S. Fara, ò Phara, de cuya virtud no se halla mas noticia, por su antiguedad, por las guerras, y destruicion de los Moros de lo que dize Eutrando, Autor gravissimo de Toledo de mas de setecientos y cincuenta años de antiguedad, &c. Haze mencion desta el Martirologio de Plasencia, manuscrito, y dize: *Tude, & in pago Meldense Sancta Phara Virginis.* Fue à mi parecer este Monasterio Meldense, ò Maldenense el que aora es de Melon, ocho leguas de Tui, y dos de Ribadavia, de los Monges del Cistèr, muy principal, y rico; porque es Monasterio tan antiguo, que no se sabe su origen, y escrituras le llaman Meldon, y de aì Meldense. Podria tambien estar adonde està la Franqueira, y que se llamò assi de Fara, ò adōde està vna muy antigua Iglesia alli cerca en campo de Moro, donde dizen estan Santos, y sepulturas muy antiguas, todo dentro deste Obispado, y casi frente de la Villa de Melgazo, el rio Miño en medio, que es en Portugal, y fue antiguamente deste Obispado. Destruyeron los Moros este Monasterio año de 770. como lo dize Iuliano Arcipreste: *Monasterium Sancta Phara, propè Tudem ad aquas Calidas, diruitur a Mauris, anno 770.* Y alli està vna Ermita, en que dizen esta vna Santa. Estàn las Caldas baxando la Montaña de Melon, riberas del Miño. Vsado era este nombre por estas partes, pues hallo por informacion, que en el Monasterio de San Simon de Iunqueras, junto à Rates, en el Arçobispado de Braga, ay vna escritura de vna Freira Egedia, hecha era de 1305. Esto dize el Obispo de Tuì.

S. Millan de la Cogulla, Presbitero, y Abad. Segundo Sā Millan Abad.

En pocos años hallamos en España duplicados Santos de este Sagrado Instituto de la Orden de San Benito, no necessita esta Corneja, y Congregacion Sagrada vestirse de plumas agenas antes de aver nacido. Pudiera apropiar aun à esta historia vno de los dos Emilianos, Monge, y Presbitero, llamado comunmente San Millan de la Cogulla, del Obispado de Calahorra, dentro de los limites que pertenecen a Galicia, sin perjuicio de la pretension que tienen los Aragoneses Bilbilitanos, ù de Calatayud del suyo, tambien Presbitero, y Monge, cuyo Sagrado Cuerpo, y Reliquias son veneradas en aquella comarca en el Lugar, llamado Torre la Paja, como en el insigne Monasterio de San Millan de la Cogulla el del primero. La competencia duro entre los Escritores mu-

muchos años, pensando que era vno solo, sobre que era la questiõ. Aclaroel tiempo, y las noticias que nos diò Marco Maximo, ser dos distintos. Al de la Coguila en el Obispado de Calahorra le tenemos en su Cronicon en el año de 560. al segundo, y del Obispado de Tarazona en el de 578. sus historias son prodigiosas, y gravissimas; todo lo que puede desear el lector de erudicion, y devocion, si las quiere leer, puede en los Comẽtarios del Padre Maestro Vivar à Marco Maximo en los anos señalados.

Fol. 468. *y* 562.

CAPITVLO V.

De otros Reyes Godos de Galicia,

Rey Liuba.

HEchos los oficios del Rey difunto Recaredo, hizose la eleccion de Rey en su hijo Liuba, moço de quien se concebian grandes esperanças en edad de veinte años, era mayor que otro, llamado Suintila, que reinò despues. Dize San Isidoro, que su madre no era noble, por lo qual, y por la edad parece que fue avido fuera de matrimonio, pues fueron nobilissimas, y hijas de Reyes las dos mugeres que tuvo, aviendo casado con la primera en el año segundo de su reinado, y no durando mas de quince, era fuerça que tuviesse Recaredo à Liuba, antes del principio de su Reino; pero los Electores echaron mano del mayor para la mejor conservacion de la Corona, y por evitar los daños que traen consigo las tutorias de los Reyes pupilos. No puede dezirse accion señalada suya; porque no huvo tiempo para ellas. A los dos años de su Reino Vviterico le matò, y se levantò cõ la Corona.

Año 605.

En el año de 605. los Godos estimadores siempre de los animos valerosos, y promptos para las armas, y à vista de la valentia dissimulavan qualquier defecto, por torpe que fuesse, como se conociò en esta ocasion, corriendo aun sangre la traicion de Vviterico, por ser atrevido, y resuelto le eligieron por Rey, no reparando en que todos se hazian complices en la muerte del inocente. Vviterico tenia nombre de Soldado valeroso, y diestro, y en armas fue poco afortunado; porque aunque diversas vezes puso sus gentes en campo para pelear contra los Romanos que avia en España, siempre su reputacion quedò frustrada, sino vna vez, que en la Celtiberia cerca de Siguença, cautivò algunos dellos; y en esta ocasion dizen que pelearon, no èl, sino sus Capitanes. Tuvo vna hija Vviterico, cuyo nombre fue Hermenverga, y la casò en Francia con Teodorico, Rey de Borgoña. Estas bodas, en que librava este Rey sus mayores conveniencias, y la sucession perpetua desta Monarquia en su Casa, fueron infaustas; porque à pocos dias fue embiada por su marido esta Reina à España, sin que se aya sabido la causa; porque dizẽ bolviò doncella; intentò con Embaxadores que Teodorico le diesse satisfacion desta afrenta con vna liga que solicitò con Reyes opuestos al de Borgoña; pero no tuvo efectos; y ademas de que por esto perdiò mucho con los suyos, sus costumbres no buenas, vino à pagarlo todo, muriendo con hierro el que con hierro llegò al Solio de la Magestad Real. Estando comiendo entraron los conjurados, y le mataron; arrastraron infamemente su cuerpo, y su sepultura fue indecentissima. Sucediole

Rey Vviterico.

Rey Gundemaro.

Gundemaro, el qual advertido con los malos sucessos de su predecessor encaminò su govierno por otro camino. Aplicò su estudio à las cosas de la Religion, estableciẽdo leyes en favor de las Iglesias, y

de

de su inmunidad, que hasta su tiẽpo se dize que los Godos, ò por inadvertencia, o por otros accidentes no avian admitido los decretos Pontificios, que hablan desto, en las leyes Imperiales que conceden esta exempcion à los Lugares Sagrados. En dos años que reinò hizo guerra à los Vascones, y los sujetò, aviendose rebelado, y peleò con otros, que aun seguian la voz del Imperio. Muriò en Toledo de enfermedad natural, y en su lugar fue puesto

Rey Sisebuto.

Sisebuto, que reinò ocho años y medio. Demàs de las buenas, y relevantes prendas naturales que tenia, fue gran zelador de la Religion, y de buenas letras, con su grã zelo (aunque en esto no bien ajustado) obligava à los Iudios à que se bautizassen, y fuessen Christianos, forçandolos, contra lo que enseña el Apostol San Pablo: *Siue per occasionem, siue per veritatem Christus annuntietur, in hoc ego gaudet, & gaudebo.* Hizo guera en la Celtiberia à los Romanos, adonde les tomò Villas, Castillos, y tierras; fue hombre de admirable resolucion, de palabras blandas, y suaves: sujetò con su valor à los Asturianos, que se avian salido de su obediencia, y à los Roncalenses; todos ellos fiados de la braveza de sus montañas, y en lo empinado de los riscos de los Pirineos, que los cercan, se inquietaron vna, y otra vez. Dos vezes triũfò de los Romanos, que vivian en las costas del Estrecho, y en la Lusitania, y los traxo à su Imperio, vsãdo de tanta clemencia con ellos, que à sus Soldados a los que avian adquirido cautivos, y los tenian por esclavos, les pagò su precio de sus tesoros, y les diò libertad.

San Isidoro Doctor, y Obispo de Sevilla.

En los años de Sisebuto florecia la santidad, y doctrina del Gran Doctor de la Iglesia de España San Isidoro, Obispo Metropolitano de Sevilla. Señalòse este Santo Prelado en el año septimo de Sisebuto grandemente contra la heregia de los Azefalos, que introducia en España vn Obispo (segun èl dezia de nacion Siro) el qual negava aver en Christo dos naturalezas. Para lo qual juntò nuestro Santo Concilio en Sevilla de sus sufraganeos, que fueron ocho. Condenò, y convenciò al Herege. Y porque hemos de hablar muchas vezes deste gloriosissimo Doctor, por quien ha recibido toda la Iglesia de España muchos, y muy singulares beneficios, digamos vnos versos que hallo escritos en su Cronicon:

Sidus beneftatis, Lux merem, Sol prouitatis,
Hæc ait in Synodo Toleti vir Sacer ille
Isidorus, per quem floruit alma fides.
Si Seruaueritis quæ vobis præcipiuntur,
Seruabit Christus, vos in amore suo,
Frumentum dabit, ac oleum, dabit optimaque qua,
Si pura mente compleatis ei,
Sine flexeritis ex, non impune feretis,
Cum recte praua puniat ipse Deus.
Inde cadent Gothi bellis, & barbara hostis,
Vos præmit innumera clade, timore, fame,
Tunc conuertimini, tunc crimina plangite vestra,
Et statim Dominus auxiliator erit.
Gloria maior erit vobis, & gratia Christi
Extollet Gothos vberiore bono.

Muriò despues de aver ilustrado la Iglesia Catolica con innumerables escritos en el año de 662. profetizò los trabajos de España, y el dia de su dichosa partida para la Celestial Ierusalen, que fue à los 5. del mes de Abril.

Sisebuto pretendiò entablar à su hijo, llamado Recaredo, en el Reino, aun viviendo, entendiendo que solo el nombre de vn Rey tan glorioso facilitaria los animos mas

des-

desviados desta eleccion. Desde q̃ nacio este niño fue su padre cõ esta mira. Facilmẽte se reduce la multitud a la voluntad del q̃ los govierna, aunq̃ la empressa parezca dificil, mayormẽte si el Principe es mañoso, y como le vẽ pidiendo al que siempre esta dominando, què no alcançara de aquellos q̃ siendo subditos se imaginã superiores alguna vez al que de fuerça hã de obedecer muchas? Hecha este eleccion, murió Sisebuto en el año de seiscientos y veinte y vno. Dizese que murió de enfermedad, y otros dizen lo mismo, achacando su muerte à demasiadas medicinas; y lo q̃ se pẽsò, q̃ fue de veneno: discrepà poco de lo segundo; y mas si los Mèdicos, òFisicos no le eran muy afectos.

Rey Recaredo Segundo.

Año 621.

Recaredo, Rey, Segundo de este nombre, era muy niño quando murió su padre; y siendo mas heredero suyo en los achaques, que en la Corona; aquellos prevalecieron, y esta faltò en su linea; porque no la gozò mas de tres meses; y las esperanças que se concibieron dèl quedaron frustradas con su muerte. Llegò el tiẽpo de que se mejorassen en otro mas vivo retrato del aclamado Recaredo, que su hijo.

Rey Suintila.

Suintila, en tiempo de su antecessor Sisebuto era Capitan General de sus coraçon. Su coraçõ magnanimo no se rendia à las vigilias, ni al trabajo de las armas, cuyas experiencias, no en agenos, sino en casos propios, le hizieron Maestró, y gran Soldado, y de mas à mas de las excelentes glorias que alcançò, y merecio en lo militar, se hallaron en èl virtudes muy señaladas de Magestad Real. La Fè, la Iusticia, la Prudencia, la vigilancia en el govierno, liberalidad, misericordia, y otras muchas, y muy grandes prendas de las que adornan vn Principe; con que mereciò los renombres de Padre de los pueblos, y de los pobres, que es lo sumo à que puede llegar la gloria humana.

Con su presencia, mas que con el poder de sus esquadrones militares, reduxo a buena paz los Gascones, que inquietos se avian entrado robando, y talando la Provincia Tarraconense; y para escarmiento, y mayor quietud suya à sus expensas edificò la Ciudad dicha Olit; y porque evitemos questiones de qual sea esta poblacion, atengamonos à lo que dize San Isidoro, que fue la de Olit en Navarra; porque la de Valladolid en Castilla la Vieja, què impedimento, ni estorvo les podia hazer à estas gentes, que salian de sus montañas esteriles à hazer presas, y robar en tierras llanas, y ricas?

Los Romanos, que aun sustentavan sus parciales, ò estos à ellos en las partes de la Andalucia, y en muchas tierras de la Lusitania: porque aunque otras vezes avian quedado deshechos por los Godos, y por ellos vivian tolerados con algun genero de concordia: esto durava no mas de en quanto les acudian socorros de Africa. Fenecida la guerra de los Gascones, tratò de mortificarlos: eran estas gentes governadas aora por dos Patricios en nõbre del Imperio; al vno grangeò con astucia, y al otro venciò con las armas; quitòles desta suerte todo lo que posseian, y triunfò dellos, y en su tiempo se viò la Monarquia de los Godos con el Señorio entero de las dos Espanas, sin que quedasse almena que no fuesse de su dominio, y jurisdicion.

Lo mucho que le aprovechò al Rey Suintila para la exaltacion de su nombre la guerra, y exercicio de las armas, le daño la paz, y el ocio. A los cinco años de su reinado, con animo de perpetuar en sus descendientes esta Monarquia, à imitacion de los Emperadores Romanos, tomò por su compañero en el govierno, y con titulo de Rey à

su

hizo Rechimiro, cosa que los Godos llevaron agriamente, pareciendoles quedavan privados de la grande preeminencia de elegir sus Reyes.

Despues començò à deteriorar sus costumbres con vicios, y torpezas; y dandose de todo punto à la ßoxedad, y ociosidad, dexò el govierno en manos de su muger Teodora, hija del Rey Sisebuto, y de su hermano Agilano; y no solo el Reino, sino sus mismas acciones erã mas destos Validos, que no suyas propias, desde la nota, y murmuraciõ passò al desprecio. Cõ todo rompimiento Sisenando, Cavallero Godo, se opusò à esto, pretendiendo con la ruina de Suintila la exaltacion de su fortuna, y con el pretexto del bien publico (que es la primera voz de los tiranos) levantò contra el Rey los animos de sus vassallos, y luego pidiò assistencias à Dogoberto, Rey de Francia, ofreciendole la costa, y prometiendole vn rico presente de vna fuente de quinientas libras de oro (que dizen fue la que Aecio, Capitan Romano, diò al Rey Turismundo, despues de la vitoria contra el barbaro Atila) esmaltada con piedras muy preciosas, y de gran precio, segun lo dize nuestro Idacio.

Los intereßes dè los Principes auxiliadores suelen ser muchos, y muy fixos en las guerras civiles; porque las mas vezes se quedan con lo mejor, y algunas con todo; y siempre vàn à ganar, y no à perder, mayormente quando la costa de la guerra la haze el que pide los socorros. Dogoberto levantò sus vanderas en Borgoña, encomendò sus gentes à dos Capitanes suyos, llamados Abundancio, y Venerando; entraron en España sin resistencia, llegaron à la Ciudad de Zaragoça; publicòse la guerra, hizieronse à la parte del tirano Sisenando los mas confidentes de Suintila, y hasta su mismo hermano Agilano, y el mismo Rey se desamparò à si mismo, y las insignias Reales suyas, y de su hijo Rechimiro las entregò à su contrario Sisenando. Muriò Suintila en Toledo, dexando, ademàs del malogrado Rey Rechimiro, de su muger Teodora, à Guindasuindo, y por tirania entrò à reinar Sisenando.

Rey Sisenando.

Año 630.

Sisenando començò su Reino en el año de seiscientos y treinta. Viendo el Rey Dogoberto de Borgoña, que el Rey Godo Sisenando dilatava el embiarle la fuente prometida, siendo joya de tanta estimacion, y precio de vn Reino adquirido con sus armas auxiliares, se la embiò à pedir por medio de sus dos Capitanes; diòla Sisenando, aunque debiò de ser con gran sentimiento de su coraçon; lo vno, porque lo que se promete con ansias de llegar à la posseßion de lo que se espera, se paga con dificultad: lo otro, porque ademàs del precio que tenia la pieza, la estimacion de la joya era muy superior, porque avia sido premio de la sangre que avian derramado los Godos en los campos Catalanes, por restauracion del Imperio Romano contra las naciones mas barbaras del Orbe. Como las voluntades de los Reyes, por muy ocultas que sean nunca faltan interpretes que las reconozcan, Los Godos que divisaron las de su Principe salieron de mano armada, y saltearon la prenda à los Embaxadores; materia fue esta para Dogoberto de gran quexa, por el interès, y por la fee quebrantada. El Rey Sisenando escusavase con la entrega, y con la ignorãcia del hurto, y de los agressores, y ofreciò recõpensa de 200. sueldos, con que Dogoberto quedò, si no satisfecho, por lo menos disimulò sus quexas.

Pareciendole à Siſenando que ſu entrada en el Reino avia ſido violenta, y de tirano, pensò los mejores medios que pudo, para dar à conocer, que ſu eleccion avia ſido mas por conveniencia de el bien publico, que por ſus intereſſes; y el diſcurſo le ſaliò muy acertado, poniendo ſu cuidado en lo mas conveniente para vna Monarquia, que es tratar en primer lugar las cauſas de la Religion; porque de ella nacen el acierto de las demàs acciones publicas del govierno, aſsi en lo civil, como en lo militar, començando por la reformacion de las coſtumbres, tratòen el año tercero de juntar vn Concilio Nacional en Toledo, en el qual ſe juntaron Obiſpos de Eſpaña, y Francia, como dize el miſmo Concilio.

CAPITVLO VI.

De el Concilio tercero de Toledo.

COngregòſe en Toledo el quarto Concilio en la Baſilica de la Beatiſsima Virgẽ, y Martir Leocadia, en tiempo del Rey Siſenando, cuyo titulo es eſte:

Hechos Synodales en la Ciudad de Toledo, en Concilio de ſeſenta y dos Obiſpos de las Provincias de Eſpaña, y de Francia, publicados en el año tercero del Rey, glorioſiſsimo Principe nueſtro, Siſenando, à los nueve de Diziembre de la era de ſeiſcientos y ſetenta y vno, que es año de ſeiſcientos y treinta y tres.

En la primera ſeſsion entrò el Rey, acompañado de los Grandes, y Cavalleros de ſu Palacio, y Corte, y poſtrandoſe en tierra delante de aquel graviſsimo, y ſanto Conſiſtorio de Padres, y Prelados, les pidio tierno, y devoto con muchas lagrimas, le encomendaſſen à Nueſtro Señor; y levantandoſe, les habla en eſta ſubſtancia, que aunque ſu oracion no ſe pone à la larga en eſte Concilio, lo que le propuſo ſe contiene en eſte periodo:

Con el diſcurſo del tiempo, por la fragilidad de nueſtra naturaleza (Padres Inclitos, y Reverendiſsimos) deſcaecen grandemente las leyes, y la autoridad de los preceptos Ecleſiaſticos, y perdida ſu obſervancia, lo eſcrito ſirve ſolo de padrones de nueſtro deſcuido, y floxedad; para cuyo remedio ſe introduxo la Igleſia Carolica (que es Congregacion de Fieles) la loable coſtumbre de las Juntas, y Congregaciones, nombradas Concilios, adonde juntos en vna cabeça, y cuerpo miſtico, la ſabiduria de muchos eſtablece leyes, y decretos convenientes para el deſtierro de los vicios, y reformacion de las coſtumbres, principalmente, y lo que mas conviene, los deſcuidos de los Ecleſiaſticos; porque como eſtos ſon los eſpejos en que ſe miran los Seglares, deſde aqui ha de començar toda buena reformacion de los pueblos. Con eſte fin he pedido à vueſtra Beatitud, ò Padres conſcriptos, y he ſolicitado que os juntaſſedes; porque fiando de vueſtra ſabiduria que teneis preſentes en vueſtras memorias los derechos, y ritos antiguos, con vueſtro zelo ſanto, y prudente eſpero que diſpondreis lo que mas convenga al ſervicio de Dios, y al bien de las almas, que governais como Paſtores ſuyos, y que cada vno velarà ſobre las ovejas que Dios les ha encomendado. De la miſma manera os pido encarecidamente, y os lo amoneſto, que con toda libertad Chriſtiana, y ſin reſpetos humanos, ni de la dignidad de mi Real Corona, atendais à la

mas

mas sana, y mejor conservacion de los Sagrados Canones, y de las tradiciones Eclesiasticas; porque la grandeza Real nunca resplandecerà mas, que quando repartiere sus rayos con la Iglesia, y esta comunicare tambien los suyos à las Magestades de los Monarcas, auxiliando estos sus determinaciones Sagradas.

Enterneciò con alegria espiritual los ojos de todos los Padres, y de toda aquella Congregacion Sagrada, y Ilustrisimo Senado, ver vna demonstracion tan grande, y de tanta piedad, digna de vn Monarca Catolico, y los llenò de vn consuelo soberano, y el glorioso San Isidoro, Metropolitano de Sevilla, en nombre de todos le diò las gracias, ponderando su gran zelo, y Religion, y luego procedieron à la determinacion de setenta y cinco; decretos, y leyes Canonicas, de las quales referirè algunas, para que se vea lo Eclesiastico, y lo politico de aquellos tiempos.

En el segundo Canon se determinò, que en todas las Iglesias, assi de España, como en las de Francia, que de la suerte que estavan vnidas con el vinculo, y vnidad de la Fè Catolica; assi tambiẽ fuessen vnos mismos los ritos, y ceremonias en la administracion de los Sacramẽtos, para que los estraños, o ignorãtes no tengan ocasion de presumir que ay scisma entre los Ministros, y assi sea vno el modo, y orden que se debe observar; y lo que se rezare, o cantare, ora sea en la celebraciõ de las Missas, o en los Divinos Oficios, en las Horas Canonicas, Visperas, Maitines, y en las demàs, y no aya diversidad en este. El Latin de este Canon es elegantissimo, y por èl se puede conocer el de los demàs: *Placuit vt omnes Sacerdotes qui Catholicæ Fidei vnitate complectimur, nihil vltra diuersum, aut dissonum in Ecclesiasticis Sacramentis agamus, ne quæ libet nostra diuersitas apud ignotos, seu carnalis schismatis errorum videatur ostendere, & multis ea ità sit in scandalum varietas Ecclesiarum. Vnus igitur ordo orandi, atque psallendi à nobis per omnem Hispaniam, atque Galliam conseruetur, vnus modus in Missarum solemnitatibus, vnus in Vespertinis, Matutinisque Officijs, nec diuersa vltra in nobis Ecclesiastica consuetudo, qui in vna Fide continemur, & regno.* Y el Cardenal Baronio dize, que fue sentencia de muchos, y èl assiente à ella, que el cuidado desto le encomendaron à San Isidoro, que en sabiduria, y erudicion, principalmente en lo Eclesiastico, excediò à los de su tiempo, y assi dispuso el Missal, y Breviario, reformando, y reduciẽdo a buena forma los antiguos que avia desde el tiempo del Apostol Santiago, y de sus Discipulos; y lo que à esto se añadiò despues; y este es el Breviario, y Missal Muzarabe, y de aqui se debe entender la gran autoridad que tiene el Breviario de San Isidoro, despues de los textos Sagrados; lo historial, y tradiciones antiguas, pues todas passaron por su parecer, y censura, y todas ellas las aprobò el Santo Doctor con la autoridad suya, y deste Concilio, dimanada de la Catedra de San Pedro, y Silla Apostolica.

El Canon quarenta y siete ordena, que para que los Clerigos puedan mejor atender al culto Divino, y que su estado tenga en las Republicas la estimacion, y respeto debido, sean libres de qualquier contribucion, y essemptos de todo exercicio publico, para que por ningun pretexto sean obligados à ellos mas de para los oficios, y ocupaciones de la Iglesia, y no à otros, por mas decente que parezca; lo qual se determinò à instancia de el mismo Rey Sisenando, mas zeloso de el culto

de Dios, y de la Religion, que de sus propios intereſſes,

El Canon ſetenta y cinco publica cenſuras contra los que ſe conſpiran contra los Reyes, faltãdo al juramento de la fidelidad que han prometido; y ordena, que las elecciones de los Reyes legitimos ſean hechas por los Prelados Primados del Reino, y por ſus Sacerdotes (eſto es por ſus Obiſpos ſufraganeos) *Noteſe la palabra Primados.* Y por los Grandes del miſmo Reino, y que el Rey elegido ſea luego jurado, y en eſte decreto ſe confirmò la eleccion del Rey Siſenando.

En eſte miſmo Canon los Padres piden con toda humildad al miſmo Rey que tienen preſente, y à los demàs que por tiempo fueren, que con juſticia, y piedad govieren los pueblos, y gentes que Dios les ha encomendado; y en orden à eſto ſe ordenò, que las ſentencias de pena de muerte, ò confiſcacion de bienes no las ſentencie el Rey ſolo ſin conſulta, y ſin que conſte de los debitos de los Rectores, ò Governadores que eſtuvieren diputados para eſto, à quienes encarga, que no exceda en ellos el rigor à la piedad, vſando en todo con el moderamen debido: *Vi dum omnia hæc Auctore Deo, pio à vobis moderamini conſeruantur, & Reges in populis, & populi in Regibus, & Deus in vtriſque latetur.* Y para la mayor obſervancia de lo aſsi determinado, pronunciaron ſentencia de excomunion contra los Reyes, que con preſuncion del dominio abſoluto hizieren lo contrario,

Dizeſe, y ſe tiene por cierto, que en eſte Concilio ſe recopilaron las leyes de Fuero luzgo; y mas adelante ſe hizieron otras recopilaciones.

Fue Nacional eſte Concilio; preſidiò en èl San Iſidoro, Metropolitano de Sevilla. Hallòſe en èl, y firmò en quarto lugar Iuliano, Metropolitano de Braga, y en quinto lugar Iuſto, Metropolitano de Toledo. En el ſeptimo Eſtefano, Obiſpo de Oca. En el vndezimo Conãcio, Obiſpo de Palencia. En el diez y ocho Gavino de Calahorra. En el veinte y ſiete Germano, Obiſpo de el Convento Dumienſe. En el veinte y ocho Samuel de Iria. En el treinta y tres Concordio de Aſtorga. En treinta y ſiete Teodoſigio, Obiſpo de Avila. En el quarẽta y ſiete Aſiulfo de Oporto. En el lugar cincuenta Metopio, Obiſpo de Britonia. En el cincuenta y vno Anaſtaſio de Tuì. En el cincuenta y cinco Auſerico de Segovia. En el ſeſenta y vno Baſconio de Lugo. En el LXII. Egila de Oſma. Firmarõ ſiete Preſbiteros, y Arcedianos, y entre ellos Marcos Presbitero, y Diacono de David, Obiſpo de Orenſe,

Pocos fueron los dias de la vida del Rey Siſenando, deſpues de eſte Concilio; porque ſu reinado no durò mas que tres años y dos meſes. Grandes ſon las prerrogativas de la virtud, y de la Religion. La violencia, y ambicion con que Siſenando entrò en la poſſeſsion de eſta Corona, fue grande, y muy digno de cenſura; pero todo lo juſtificaron deſpues ſus acciones prudentes, y Santas: y el que à los principios pareciò indigno del Imperio, reconciliò con ellas los animos de todos, borrò las manchas de la tirania, y merecio vivir Rey, y Monarca juſtificado. Acabò aqui el Cronicon San Iſidoro de los Reyes Godos, y proſiguiòle de aqui adelante San Ildefonſo.

CAPITVLO VII.

De los Concilios V. y VI. de Toledo.

Rey Chintilano.

MVy à la vista de sus ojos, y muy atenta la consideracion, tuvo Chintilano, Rey electo, las acciones de su predecessor, para grangear el credito correspondiente à las suyas. Si los Principes Soberanos predominan sobre sus vassallos, ellos tambien tienen jurisdicion sobre ellos, para pronunciar sentencias, y hazer juizios de los meritos, ò demeritos de quien los govierna; y el superior que no reconociere que el subdito tiene este genero de libertad, aunque mas oprimido viva, pone à mucho riesgo su opinion; y si negare esta maxima, serà para si mismo el mayor daño, y el precipicio de su descredito. Assegurase, pues, con los fundamentos de la Religion, y con su capa se le podràn disimular muchos defectos. En Toledo con estos motivos congregò el Rey el quinto Concilio, cuyo titulo es:

Concilio Toledano 5. de 20. Obispos, era de 674. en el año primero de N. Señor Cintilano, Rey, que es año de Christo de 636. contiene 29. capitulos. Su Prefacion fue desta manera, que se contiene en el Can. 5.

Año 636.

EL Señor, por cuya voluntad nos hemos juntado en esta cõcordia à los primeros dias del Reino de nuestro glorioso Principe Cintila, por cuya salud, y felicidad imploramos la divina clemencia; el que entrasse en esta junta con los Grandes de su Palacio, y Corte, y cõ humildes ruegos nos pidiò le encomendemos a èl, y à todos los Fieles vassallos, y subditos suyos al Señor en nuestras oraciones; y assi lo que ordenamos; porq èl assi lo ha mandado por inspiracion Celestial es. Que en todo su Reino, que Dios le ha dado, que para siempre en todo tiempo se observe, y se guarde; que el dia de los Idus de Diziembre por tres dias continuos todos los años se celebren Letanias, en orden à alcãçar de la Magestad Soberana perdon de nuestras culpas, y excessos; y si el dia dicho de los Idus de Diziembre (que es à los 13) acertare à caer en Domingo, passe estas rogativas à la semana siguiente; y porque faltandole la caridad, crece en tanto grado la malicia, que se cometen nuevos delitos, levantamos tambien esta costumbre nueva, para que en el acatamiento del Señor Omnipotente nos sirva de expedicion de nuestros pecados.

Confirmaronse los decretos hechos en el quarto Concilio, en orden à las cosas de los Reyes, y à la conservacion de su autoridad, y dignidad suprema. Presidiò en este Synodo Eugenio, Metropolitano de Toledo. De los sufraganeos de Braga, no huvo ningun Prelado: de los Obispados de Galicia, segun su demarcacion antigua, en segundo lugar firmò Conancio, de la Iglesia de Palencia. En el dezimo octavo Armamungo, Obispo de Oca. En el dezimonono firma Egila, Obispo de Osma. En el veinte Auferico de Segovia. Firman vn Presbitero, y vn Diacono por sus Obispos. Fue Concilio Nacional.

El cuidado grande q̃ tuvo nuestro Rey Cintila, no de la observacion de las leyes, que se promulgavan, principalmente de aquellas que tocavan à Religion, y piedad, para que se conociesse que esto le salia muy de lo intimo de su coraçon, en orden à lo que se ordenò acerca de las Letanias, despachò luego vna cedula Real suya, en q̃ interpone toda su autoridad, para que se guarde con toda puntualidad, y observãcia, y los Padres

del Concilio, para que mejor conste de tan Religioso, y devoto zelo, la pusieron al pie del Concilio, con que se perpetuarà su memoria en todos los siglos, paga justissima de la accion heroica de vn Principe Christiano. La cedula es deste tenor:

FLAVIO CHINTILA, REY.

EL principal cuidado del Principe, y en que debe poner toda su vigilancia, ha de ser en la atencion del mayor bien, y de lo que fuere de mas conveniencia de su Republica, y de los suyos; entonces no quedara frustrada si su solicitud fuere tal, que con ella se aplaque la divina clemencia. Aviendose, pues, celebrado vn Concilio en esta Ciudad de Toledo, por instancias nuestras, y congregados Obispos de diversas Provincias, en èl se determinò que se celebrassen cada año en ciertos dias las Letanias; y para que con autoridad Real quede establecido, y confirmado decreto tan santo, queremos, y mandamos, que se execute lo acordado por la santidad de tan Reverendissimos, è Illustrissimos Prelados, y que en todas las partes, y poblaciones destos nuestros Reinos al dia de los Idus de Diziembre, y los dos siguientes dias se hagan las dichas Letanias con toda solemnidad, y con la devocion posible. Acerca de lo qual, favoreciendo con nuestra Real autoridad, eleccio, y acuerdo tan Sagrado, le recibimos con todo coraçon, y voluntad, y confirmamos todo lo determinado en este dicho Concilio; y assimismo ordenamos, que en los tres dias señalados en el decreto destos Reverendissimos varones, toda alma Christiana con ayunos, y lagrimas de humildad procure satisfacer al Señor del Cielo las ofensas que por instigacion Catolica cada dia le haze, y las penas que por delitos suyos merece; y para que mejor conste de lo que acerca de esto han determinado los Padres deste dicho Concilio, por estas letras despachadas del nuestro Consejo, determinamos, y ordenamos, que en qualesquiera partes destos nuestros Reinos, y Señorios, adonde somos obedecidos, que los que presiden en su Consejo, ora sean Grandes, o Condes, Iuezes, y otros qualesquiera Magistrados, que tengan administraciones de govierno, que en los dias sobredichos qualesquiera personas, de qualquier edad, sexo, o condicion que sean, vaquen de toda ocupacion, exercicio, ò solicitud de negocios, y que quedando en vn ocio santo, estèn mas aptos para llegar à Dios à pedirle vse con ellos de sus misericordias; y para que este nuestro mandato llegue à noticia de todos, encargamos à los Sacerdotes tomen por su cuenta su publicacion. Dado vn diuantes de las Kalendas de Iulio del primer año de nuestro Reinado.

El siguiente año, por instancias del mismo Principe, y Rey excelentissimo (titulos que le dà el sexto Concilio) se celebrò el sexto en numero de los de Toledo, cuya cabeça se pone aqui:

Concilio Toledano V. vniuersal de quarẽta y ocho Obispos, con felicidad, en el nombre de N. Señor Iesu Christo. Contiene XIX. capitulos, en orden al culto Divino, y Reformacion del Clero. Presidiò en èl Silva, Obispo de la Iglesia de Narbona.

LOs principales motivos de la congregacion deste Synodo sagrado, y vniversal en el cap. 3. suyo, adonde se dize: Encendido con el ardor de la Fè el Excelentissimo, y Christianissimo Principe, determinò, juntandose con los Sacerdotes de su Reino, desarraigar de el

to-

todo las prevaricaciones, y ſuperſticiones que ay, ò huviere, y que por ningun caſo ſe conſienta que viva, ni ſea avezindado en eſte ſu Reino perſona alguna que no ſea Catolico; por cuyo fervor de Fè tal damos muchiſsimas gracias al Omnipotente Dios, Señor de los Cielos, por averle infundido alma tan ilustre, y por averle comunicado ſu ſabiduria. Concedale eſte Señor en eſte ſiglo vida muy duradera, y en el venidero gloria eterna. A nueſtra ſolicitud, y cuidado conviene procurar con toda vigilancia, que eſte fervor ſuyo, y el trabajo nueſtro no ſe resfrie, ni ſe deſvanezca en lo de adelante.

Acerca de lo qual, juntamente con èl, y con expreſſo conſentimiento de los Grandes de ſu Reino, y de los varones mas ilustres dèl; eſtablecemos con juſtiſsima deliberacion de cierta ſciencia, y cõ parecer de todos, por modo de ſentencia, que qualquiera q̃alcãçare en los tiẽpos de adelante la dignidad ſuprema de Rey, no ſe ſiente en el Trono Real antes que (entre otras coſas) jure en primer lugar, que no permitirà, ni conſentirà, que ni èl, ni otro alguno violarà la Fè, ni favorecerà ſu perfidia, debaxo de ningun pretexto, ni interès alguno, por grande que ſea, ni darà entrada à los que caminan à los precipicios de la infidelidad, y que eſtè obligado à conſervar ſin corrupcion, ni diminucion alguna, lo que ſe ha adquirido con gran trabajo en nueſtros tiempos; porque todo ſe perderà ſi falta la perſeverancia en eſto; y ſi lo que Dios no permita, deſpues que alcançare la Corona quebrantare eſte juramento, ſea anathema en la preſencia del Eterno, y verdadero Dios, y ſe convierta en vn tizon del infierno, y con èl qualquiera Sacerdote, ò Chriſtiano que fuere participante de eſte delito, y cayere en ſemejante error, y ſuciedad.

El Cardenal Baronio viendo lo que ſe contiene en eſte capitulo, à inſtancia del miſmo Rey, dize no ſer coſa moderna, ni dubitable deberſele à èl, y à ſus ſucceſſores en la Corona de Eſpaña el Soberano titulo de Catolicos: *Hæc de Regibus ſucceſſoribus S. Synodus Rege ipſo fauẽte decreuit, vt appareat hanc eſſe reẽtẽ, vel indubite vſurpatã titulum Hiſpaniarum Regum, & Catholici cognominentur, vtpote tanto fidei titulo digni, quod non ſolum iuuent ſe fore Catholicos, ſed neque paſſuros quemquam non Catholicum in amplisſimo ſuo Regno penitus reperiri.*

Ordena el cap. 17. que no pueda ſer Rey ningun Religioſo, ni alguno à quien por caſtigo, ò efecto torpe aya ſido quitado el cabello, ni el que tenga origen, ò deſcendencia de eſclavos, ni los eſtrangeros, ſino ſolo los de la ſangre de los Godos; y que no lo aya dèſmerecido por ſu perſona, ò coſtumbres.

Reinò ſolos tres años y nueve dias, y como en la piedad, y Religion ſe moſtrò glorioſo Principe, lo fuera en otras acciones; pero què mayor gloria de vn Monarca, que la conſervacion de ſus vaſſallos en paz, y en juſticia, y aſsi deſto le alivian los Padres del Concilio, y engrandecen en tanto grado ſu liberalidad, que à todos los hizo ricos, que fue miſericordioſo, y que honrò grandemente à los buenos: *Ipſe enim Authore Deo nobis pacem, ipſe quaſi captiuam reduxit charitatem ipſius ope quiuit, ipſius ſumus largitione ditati ipſe modicamine bonitatis ſuæ, & reis, peperit, & rectos ſublimauit, cui ſi dignis voluerimus reſpondere beneficij, non tantis exiſtimamus copijs virtutis, quanto voto ſufficimus voluntatis.*

Firman en eſte Concilio en primer lugar Silva, Obiſpo de la Igleſia

sia de Narbona. En el segundo lugar Iuliano, Obispo de la de Braga. En el tercero Eugenio, de Toledo. En sexto Conancio de Palencia. En el diez y siete firma David, Obispo de Orense. En veinte y quatro Pimenio, de la Iglesia Dumiense. En veinte y nueve, Ibefo de Oporto. En el treinta y tres Auserico, Obispo de Segovia. En treinta y seis Anastasio de Tui. En el lugar treinta y siete Gila, Obispo de Osma. En treinta y nueve Euiconio, de la Iglesia de Lugo. En quarẽta y seis Gotumaro de Iria. Presbiteros, y Diaconos firmaron cinco, y vno dellos Vbamba Pedro, Diacono de la Iglesia de Segovia, y firma por vn Obispo, llamado Antonio, adonde dize su Cronista Colmenares, que vno destos Obispos fue Obispo de Segorve, y que assi se ha de leer; pero yo digo, que no es inconveniente que aya en vn mismo tiempo dos Obispos de Segovia, el vno que aya renunciado, y el otro que sea propietario, como lo hemos visto pocos años ha en esta Iglesia.

En el primer año del Reinado de Cintilano saliò desta vida para la eterna à los quatro de Abril el glorioſissimo Doctor de las Españas, Metropolitano de Sevilla San Isidoro: quãto sus glorias ilustrarán estos Triunfos Sacros, dirálo el tiẽpo, y el discurso de la historia; pues como para honor de las Provincias todas de España, quiso la divina providencia que las montañas vltimas de Europa, y la Ciudad Regia de Leon (cuna, y sepultura de sus mayores Reyes) estuviessen assistidas de la presẽcia de su Sagrado cuerpo: y como desde alli ha comunicado à los Españoles sus favores, assi quisiera yo que de aquel nectar dulcissimo, que abejas Celestiales dexaron en su boca, dèl se me comunicara algun rocio a mis labios para en lo de adelante; y al tiempo de la translacion de sus santas reliquias, lo empleara en sus elogios, y alabanças, y supiera ponderar mi lengua, y pluma dignamente los favores que ha recibido la nacion Española por sus intercessiones.

CAPITVLO VIII.

Del septimo Concilio de Toledo.

TVlga, hijo del Rey difunto Cintilano, por votos de todos los Electores, sin faltarle alguno fue elegido Rey de las Españas en el año de seiscientos y quarenta y vno; fue moço de muy señaladas virtudes, y las experiẽcias que todos concibieron dèl en pocos años, se reconociò no aver quedado frustradas con las esperanças de su gouierno; su modestia fue rara, insigne su liberalidad; igual en las virtudes de piedad, y justicia; su integridad de vida, y Religiõ no fue inferior en esto à otro alguno: todos, no solo le amavan como à su Principe, y Señor natural, sino como à Padre singular de cada vno. Confirmò todos los decretos, leyes, y constituciones ordenadas, assi de los Concilios, como de los Reyes sus predecessores, en orden al culto Divino, autoridad de la Religion, y aumento de la Fè Catolica; y toda su vigilancia, y cuidado puso en desterrar à los que en parte, o en todo intentaron ir contra esto; y en lo demàs cumplia con las obligaciones de Principe grande; y assi los suyos estavan persuadidos, que seria vno de los mas excelentes Monarcas de la tierra, y que igualaria al mas perfecto. En este concepto le tenian sus subditos, quando los hados fatales, embidiando las felicidades humanas, marchitaron estas esperanças con su muerte temprana, pues apenas durò esta paz, y la causa de estos gozos dos años cavales en su punto, cuya priva-

Rey Tulga.

Año 641.

vacion causò tanto desconsuelo en todos los pueblos, que apenas quedò lugar en los coraçones de los vassallos de esperar semejante quietud, y dicha como la que reconocian aver perdido.

Rey Chindasuindo.

Flavio Chindasuindo, Cavallero poderosissimo, y que tenia las armas en las manos, sin reparar en las leyes, y penas impuestas de los Concilios, yen sus censuras, y gravamenes, atropellando por todo hizo que le aclamassen Rey, y saliò con ello, aunque con tirania, la qual trocò en prudencia, y en virtuosa constancia, y assi por estas, y otras virtudes, como por ser descendiente por linea recta del Rey Recaredo, y podia ser su nieto, tuvo gran accion à la Corona, y que se conformassen todos, y lo que avia de ser forçoso lo diessen por bien hecho, con q̃ los Reinos quietos gozaron de los frutos de la paz; con esto, y con la disposicion suave de Chindasuindo, los progressos de su govierno fueron muy suaves. Al año quinto de su Reino hizo se congregasse en Toledo vn Concilio, que en orden es el septimo, cuyo titulo es este:

En el Nombre del Señor Salvador nuestro. Decreto Synodal de treinta Obispos, en el año quinto que reinava nuestro glorioso Principe Chindasuindo, dia quince de las Kalendas de Noviembre, era de 684. que es à los 18. de Octubre del año de 646. ordenaronse en èl cinco decretos, de los quales se referiràn algunos, para que se sepa como corrian las materias del govierno en estos tiempos.

Año 646.

Y lo primero que se determinò en esta Santa Synodo, fue privar de su Silla, y Dignidad al Obispo Metropolitano de Sevilla, cuyo nombre era Teodulo, de nacion Griego, versado en las lenguas mas generales, que llamamos passageras, elegante en su modo de hablar, el ingenio agudo, exteriormente parecia cordero, y en lo interior lobo voraz. Concibiò con su malicia gran rencor contrá su predecessor San Isidoro; no podia llevar en paciencia oir alabanças suyas, ni de sus doctrinas, y escritos: que algunos que suceden en las dignidades, y oficios tienen por delito el aver sido antes que ellos, y sin mas razon, ni causa en su opinion son malos. Con este rencor, y odio infernal cogiò à las manos algunas de las obras del Sãto Doctor, que aun no avian salido en publico, y introduxo en ellas proposiciones malas, y detestables en odio de la Fè Catolica, borrando, ò tildando muchas verdades. Convencido destas, y de otras maldades, y de algunas proposiciones hereticas, fue depuesto, y desgradado de su dignidad Sacerdotal, y desterrado de España; passòse à los Arabes, y allà se hizo vno de ellos, siendo discipulo de el nefando Mahoma.

El Canon quarto deste Concilio se ordena à la reformacion de los gastos que hazian los Obispos quando caminavan visitando sus Obispados; y les ordena, que en cada Iglesia no se detengan mas de vn dia; y q̃ no reciban de cada vna mas de dos sueldos, conforme à lo determinado en el Concilio de Braga, y desta contribucion exceptua à las Iglesias de los Monasterios, y Conventos de Religiosos; y llegando à moderar la familia, y criados que han de llevar los tales Obispos (es lo que admira la tassa que les pone) dize que no lleven mas de cincuenta cavalgaduras (que aunque se atribuya à las riquezas de las Iglesias, y à las rentas de los Obispados de aquellos tiempos, tãbien causa admiracion: *Cum vero Episcopus Diœcesim visitat, melli præ multitudine onerosus existat, neque vnquam quinquagenarium numerum curationis excedat.* Se-

Segun vna relacion que anda en este mismo Concilio, parece que propuso en èl à los Padres el Rey Chindasuindo, que por quanto no se hallavan algunos de los libros de los Morales de San Gregorio Magno en España, que seria bueno se hiziessen diligencias para buscarlos; porque no faltassen papeles de tanta doctrina en las Librerias Ecclesiasticas destos Reinos, para lo qual se encargò esta diligencia al Obispo de Zaragoça Taio, persona eminente en letras, y en santidad, y muy à proposito para ello por su mucha discrecion, el qual con legacia deste Concilio se partiò à Roma en demanda desto, adonde estuvo detenido muchos dias; porque los que faltavan no se hallavan en los Archivos Romanos, por la gran confusion, y numero de papeles que avia. Viòse Taio muy ansiado, y cuidadoso de esto; acudia à la oracion, para que el Señor favoreciesse su pretension, y passava las noches enteras en la Iglesia de San Pedro, y vn dia tuvo aviso de vn Angel, que se buscassen en la parte de vn caxon que señalò, que alli se hallarian.

Buscaron adonde dixo por mãdado del Papa Martino Primero, y fueron hallados con grande admiracion de todos. El Pontifice reprehendiole à si mismo, censurò à Taio, para que le dixesse como, ò por donde avia tenido noticia de ellos tan cierta, y fixa; y aunque Taio revsò dezirlo, como el Papa se lo mandò, lo declarò, diziendo, como cierta noche avia pedido à los Porteros de la Iglesia de San Pedro, que le dexassen dentro della, que alli queria dormir, y que estando à media noche delante del Altar del Apostol, aviendo pocas luzes en la Iglesia, viò vn subito resplandor con tanta claridad, que no avia cosa, por pequeña que fuesse, dentro de aquel Templo Sagrado, que no se divisasse; y juntamente vio, que entrava en èl vna procesion de Santos, que estavan ya gozando de Dios en su gloria.

El, que viendo esto estava con grandissimo espanto de cosa tan rara, viò, que despues de aver hecho oracion toda aquella Santa compañia, reconociò, que della se apartavan dos venerablissimos ancianos, y que se venian à èl, los quales traìan vestiduras blancas, y hablandole dulce, y amigablemente, le alentaron, y confortaron de suerte, que bolviò en si de aquel espanto; porque le parecia estar sin espiritus vitales, y muerto, y preguntaronle (como si lo ignoraran) a què avia venido de tan lexas tierras? El les dixo la causa de su jornada; y lo que buscava, dandoles razon de su cuidado. Consolaronle mucho, y dixeronle el lugar adonde se hallarian los libros que deseava llevar; Taio animado con esto, les pregũtò entonces, y les pidiò, que pues tan grãdemente le avian consolado, le dixessen quienes eran? Y vno dellos respondiò, que era Gregorio, Autor de aquellos libros, y que los primeros de aquella Celestial processiõ eran los Apostoles, Principes de la Iglesia, San Pedro, y San Pablo, que estavan dadas las manos, y que los demàs eran successores suyos, que descansavan en aquella Iglesia, y que èl avia venido para gratificarle la solicitud, y el trabajo que avia tenido en aquella peregrinacion.

En las gradas del Altar de San Pedro en el Vaticano se halla la memoria deste caso maravilloso en vn marmol, con esta inscripcion:

TAGIONI CÆSARAVGVSTANO EPISCOPO. AD SEPVLCHRVM S. PETRI PER NOCTANTI DIVINA VISIONE MORALIVM LIBRI B. GREGORII PAPÆ REVELANTVR, ANN. 648.

Pi-

Pidiòle mas el Obiſpo Santo le dixeſſe ſi en aquella gran Congregacion venia el doctiſsimo, y ſapientiſsimo Aguſtino? Porque deſeava verle, que deſde ſus primeros años avia ſido grandemente aficionado à la leccion de ſus libro, como tambien à la de los del miſmo Gregorio, con quien hablava? A eſto el Santo Doctor le reſpondiò:

Fol. 698. n. 32. *Eſſe varon clariſsimo, amado, y venerado de todos Aguſtino, por quien preguntas, ocupa otro lugar mas eminente que el nueſtro* Y con eſto Taio queriendoſe poſtrar à ſus pies, deſapareciò aquella viſion Celeſtial, y no viò junto à ſi mas que à vno de los porteros, que tenia turbados los ojos con los grandes reſplandores de aquella luz. Deſde eſte dia fue grande la eſtimacion que Taio alcançò entre los del Colegio Apoſtolico, el que antes era tenido por impertinente, y los canſava à todos. Eſte miſmo libro que el Obiſpo Taio traxo à Eſpaña, ſe guarda haſta aora en el Teſoro, y Relicario de la Igleſia de la Madre de Dios del Pilar de Zaragoça.

No es digno de omiſcion vn notable que haze el Padre Vivar en los Comentarios de Marco Maximo, acerca deſta viſion ſanta, y de eſtos libros de los Morales de San Gregorio. Como el doctiſsimo Cardenal Ceſar Baronio mirò con atencion todo lo que ſe contiene en Hiſtorias Eccleſiaſticas, y eſcriviò de todo, hallòen vna de las cartas que S. Gregorio Magno eſcriviò à S. Leãdro ſu amigo, eſtas palabras, hablãdole acerca de los miſmos libros de ſus Morales: *Et tuæ quidẽ charitati in eo opem tertiæ, & quartæ partis Codices non tranſmiſi, quia eos ſolum modo inueni, quos eCeiſdem partibus Codices iam Monaſterijs dedi.* Dize aora el Cardenal: Parece que ſolo carecian en Eſpaña de los libros que ſe contienen en la tercera, y quarta parte, y que tenian ya los de la primera, y ſegunda que ſe avian remitido à San Leandro, y eſto miſmo dize Anonimio, Autor de la hiſtoria referida, que ſe halla al fin del Concilio ſeptimo Toledano, y aſsi lo que ſe pretendiò con la legacia del Obiſpo Taio, aver lo que faltava deſtas obras, que era los vltimos dos libros de los Morales, tercera, y quarta parte.

Luego dize el miſmo Vivar, que no debe ſer admitida la correccion que pone el miſmo Baronio en las palabras que reſpondiò Gregorio a Taio en la viſion referida. Anonimio las pone deſta ſuerte: *Vir ille clariſsimus & omnium expectatione gratiſsimus, Auguſtinus quem quæris, altior a nobis cum continet locus*, y pretende el Cardenal corregirlas deſta ſuerte: *Alius à nobis cum continet locus.* Porque dize en aquella jũta eſtavan los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo; y parece que no avia de tener Aguſtino mas ſuperior lugar que ellos. A que ſe ſatisface, con que San Gregorio habla aqui reſpecto de ſu perſona, y con la coſtumbre que ſuelen hablar los Prelados, diziendo de ſi miſmos en ſingular *Nos., N. &c.* Porque de otra manera mas formalmente dixera, que San Aguſtin eſtava enterrado en otra parte; pero el Santo aun gozando de Dios habla de ſi interiormente, que de San Aguſtin.

Firman en eſte Cõcilio los Obiſpos ſiguientes: En el primer lugar Orancio, Metropolitano de Merida. En II. lugar Antonio, Metropolitano de Sevilla. En III. Eugenio de Toledo. En el VII. Reſcimiro, Obiſpo de Dumio. En XI. Egila de Oſma. En XII. Angerico de Segovia. En XV. Manariſio de la Igleſia de Avila. En XIX. Baſconio de Lugo. En XX. Gotomario de Iria. En XXII. Sona de la Igleſia de Britonia. En XXIII. Gaudeſtes de Orenſe. En XXVI. Adimiro Obiſpo de Tuì.

Tuì. Entre los Presbiteros, Abades, y Diaconos firma Pablo, Presbitero, por Candidato, Obispo de Astorga.

Reinò Chindasuindo seis años y nueve meses, y eligio por su compañero en el Reino à su hijo Recisuindo, que reinò con el quatro años; muriò en Toledo, y su cuerpo fue llevado al Monasterio de San Roman de Hornijos, que èl avia edificado, de edificio muy singular su Templo, como aora se vè, es de la Orden de San Benito, orillas del Duero, dos leguas de la Ciudad de Toro, adõde descansan hasta la resurreccion general, su cuerpo, y el de su muger la Reina Rescimberga, en vn mismo sepulcro, enigma clarissima de la igualdad de animos, y vnion de voluntades, mientras vivieron, dexando exemplo à sus sucessores de lo que importa à lo pacifico de los Reinos, la concordia en el yugo conjugal. En vn manuscrito de letra Gòtica, que se atribuye à San Eugenio el Segundo deste nombre, Obispo Metropolitano de Toledo, se hallan vnos versos sepulcrales, que se le atribuyen al mismo Rey, por aver sido persona de buenas letras, y afecto de los que las professavan en su tiempo; los quales explican bien el grande amor que se tuvieron Rey, y Reina, y porque hizo aprecio de ellos el Cardenal Baronio, nosotros por mayor obligacion, y reconocimiento de vassallos, los debemos tambien poner aqui, para que sea mas reciente la memoria de Principes tan ilustres.

Sidare pro morte gemmas licuisset, & aurum,
Nulla mihi poterant Regum dissolvere vitam,
Sed quia sors vna cuncta mortalia quassat,
Nec præmium redimit Reges, nec flectas agentes,
Hinc ego te Coiux, quia vincere fata requiui,
Fuere perfectam Sanctis commendo tuendam,
Vt cum flama vorax venies combure re terras,
Cœtibus ipsorum merito sociata resurgas.
Et nunc chara mihi iam Reciuerga valebo
Quodque paro feretrum Rex Cindus Suinthus, amato
Iunge defleta. Restat, & dicere summum
Qua tenuit vitam, simul & connubia nostra.
Fœdera coniungi septem fere duxit in annis,
Vndacies binis auum cum mensibus octo,

CAPITVLO IX.

De los Concilios VIII. IX. y X. de Toledo.

DEspues de la muerte de Chindasuindo entrò reinando su hijo Recisuindo, el qual reinò diez y ocho años, y once meses solo, y en todo veinte y tres años; su reino tuvo principio en el de 648. en su tiempo se celebraron tres Concilios. El primero destos fue el octavo Concilio Toledano, que comiença assi:

Rey Recisuindo.

Año 648.

En el nombre del Señor Salvador nuestro Iesu-Christo, comiençan las Actas Synodales de LII. Obispos, diez Procuradores de Prelados ausentes, diez Abades, dos Dignidades de la Iglesia de Toledo, Arcipreste, y Primicerio, y seis Condes Palatinos; celebròse en la Ciudad Regia à los 17. de las Kal. de Enero, era de DC.XCI. que es à los diez y seis de Diziembre del año de DC.LIII. y en la prefacion dizese que fue en el quinto año del Ortodoxo, y Glorioso Rey Recisuindo, y que por su mandado se congregaron los Padres en la Iglesia de los Santos Apostoles.

Año 653.

Dan-

Danſe los parabienes los Padres vnos à otros de aver llegado eſte dia deſeado de todos, y el Rey pidiendoles con humildad que rogaſſen à Dios por èl, y dandoles las gracias de averſe juntado, les hablò deſta ſuerte:

Aunque el Señor Omnipotente, Autor de todas las coſas en el tiempo de mi Señor, y Padre Chindaſuindo, Rey de glorioſa memoria, me levanto al Trono de la Mageſtad Real, y me hizo participante de ſu grãdeza, ſin embargo aora (que ya ſu alma ha alcançado el aſsiento de la bienaventurança, y el deſcanſo eterno, ha quedado ſobre mis ombros todo el peſo del govierno, por la diſpoſicion divina, y todo eſtà ſujeto à mi Imperio, pareciendome que la ſalud del cuerpo conſiſte en que la tenga la cabeça, y que la felicidad deſta es cauſa de que la aya en las demàs partes, y miembros; aſsi tambien la de las Republicas es la equidad de ſus Principes, os he querido tener juntos en eſte Concilio, para manifeſtar en vueſtra preſencia los intimos deſeos de mi coraçon; y porque mis anhelos, y anſias tengan entero complemento, y queden ſatisfechos, para que mejor ſean entendidos los he querido poner por eſcrito en eſte papel, para q̃ conſten todos ellos a vueſtra Beatitud, pidiendo con todas las veras que puedo, que los veais con toda atencion, y deſpues de conferidos ſe tome la debida reſolucion; y lo que os pareciere que es del mayor ſervicio de Dios, me lo digais, para que ſe ponga en execucion.

Los puntos que contenia el memorial que les preſentò, en primer lugar la profeſsion de la Fè que el Rey hizo, y que guardaria, y obſervaria, y haria que ſe guardaſſen, y obſervaſſen todas las tradiciones Apoſtolicas, y lo definido, y acordado en los Concilios Niceno, y Conſtantinopolitano, Efeſino, y Calcedonenſe.

Pideles que traten todas las coſas del culto Divino, y de la Religion, y que acerca deſto determinen lo que les pareciere mas conveniente, y agradable à Nueſtro Señor.

Exortales que con todo rigor de juſticia, templandola con la miſericordia, y piedad poſsible quiten de las leyes lo que les pareciere ſuperfluo, y que ſi fuere añadir algo lo hagan; porque èl les concede toda ſu autoridad para ello; y la meſma les concede, para que declaren lo que eſtuviere obſcuro, y dudoſo.

Pide à los Condes alli aſsiſtentes, que ſe conformen con el parecer de los Padres, teniendo en primer lugar la mira à lo que fuere del mayor ſervicio de Dios. Dizeles que ſon compañeros ſuyos en el govierno, y nombralos Illuſtres, diziendoles, que por ellos tienen valor, y fuerça las leyes. Eſte papel fue recibido de los Padres con ſumo gozo, y conſuelo, dando gracias à Dios por averles dado vn Rey tan cuidadoſo, y ſolicito del mayor bien de ſu Reino, y de las conveniencias de ſus vaſſallos.

En la ſegunda ſeſsion, vſando eſtos Padres de la autoridad que les concediò el Rey, determinaron algunas coſas politicas, en orden al mayor alivio del Reino, en razon de las exacciones, y tributos con que ſe hallavan agravados los pueblos, y en primer lugar ponẽ las razones que les mueven para hazerlo, que ſon eſtas:

Primeramente dizen en eſte decreto, que con el diſcurſo del tiempo la poteſtad ſuprema del Imperio ſe ha ſublimado tanto, que ha llegado à ſer muy peſada, y intolerable para los ſubditos, y que ya las leyes no parecian reglas del govierno, ſino derechos de la vengã-

ça, y de la demasia en el rigor con que se tratava mas de destruir los vassallos, que de su conservacion.

Que se conocia por la experiencia que algunos Reyes avian codiciosos atenuado los pueblos, para enriquecer sus tesoros, olvidandose que llegaron a essa suprema potestad para defenderlos, y no para consumirlos, y que todo su estudio ponian en como avian de enriquecer sus casas, y à los suyos, y que no reservavan nada para la vtilidad del Reino, y bien publico, con cuyo pretexto se avian aumentado imposiciones intolerables à los pobres, à fin de que se enriqueciessen los allegados del Rey, y sus Ministros; y despues de aver ponderado este decreto las obligaciones de vn Principe, y lo que debe mirar por sus subditos, que son los que sustentan su estado, y autoridad, les dàn saludables doctrinas de como se ayan de aver en el govierno de alli adelante, y ponen algunos exemplos del malogro, y ruinas de las casas, y haziendas de algunos Condes Palatinos, y de otros poderosos que las aumentaron desta suerte con el sudor, y sangre de los pobres vassallos.

Amonestado Recisuinto con tan vivas, y eficaces razones como las que aqui recopilaron aquellos Padres, tuvo por bien de reconocerse obligado à remediar los daños que se le representaron; y assi ordenò vn decreto, comprehendiendose en èl à si mismo, y à sus sucessores en la Corona; y para mayor firmeza de su observancia, ordenò, que todos quedassen obligados a guardarle con juramento, y que reformarian quanto pudiessen los excessos de las contribuciones de sus subditos, y las disposiciones que huviesse desordenadas, assi en la administracion de los tributos, como en las aplicaciones de su consumo, y distribucion.

Determinòse tambien en este Concilio, que luego despues de la muerte de los Reyes se juntassen los Obispos en el lugar adonde muriessen, ò en su Corte, con los Grandes, y Principes de la eligiessen Rey sucessor, en que se conoce la gran autoridad à que llegaron los Prelados de aquel tiempo. Estas son las palabras del Canon 10. *Ab hinc ergo, & deinceps, ita erunt in regni gloriam præficiendi Rectores, vt aut in vrbe Regia, aut in loco, vbi Princeps decesserit, cum Pontificum, Maiorumque Palatij omnimodo eligantur à censu.* Lib. 3.

En orden à la Fè, y Catolica Religion, reformacion del Clero, y del govierno civil, los capitulos de este Concilio fueron trece: presidiò en esta Sagrada junta Orancio, Metropolitano de Merida. En III. lugar Eugenio, Metropolitano de Toledo. En el IV. lugar, Potamio de Braga. En V. Gavino, Obispo de Calahorra. En VII. Auferico, de Segovia. En el lugar XXI. Candidato, de Astorga. En el XXIII. Hermenefredo, Obispo de Lugo, y en la margen esta enmendado Icense. En XLIII. Ascario, de Palencia. En XLVII. Sona, de Orense. Hallaronse IX. Abades, y dellos en III. lugar firma Ildefonso, Abad. Tres Presbiteros, diez Vicarios, y Diaconos de Obispos; y destos el primero es Osdulfo, por Avianchimiro, Obispo de la Iglesia Dumiense. El tercero Godescalco, Presbitero, por Egilano, Obispo de Osma; en el IV. Materico, Presbitero, por Sonano, Obispo de Britonia En V. Vitorino, Presbitero, por Beato, Obispo de Tui. En el IX. lugar Sindigis, Diacono, por Vincible, Obispo de Iria. Firmaron en è XVI. Cavalleros ilustres, todos Condes, y Capitanes, y entre estos en tercer lugar Adulfo, Arias, Conde de las Estancias, de quien hizimos mencion en vn privilegio que pusimos

Año 65

Año

en

en la primera parte de esta historia, Lib. 3. c. 12 hablado de los Santos Martires hermanos de Oriente Facundo, y Primitivo.

CONCILIO IX.

Passados dos años se celebrò otro Concilio en Toledo, cuyo titulo esta assi: Synodo Toledano IX. de XVI. Obispos, en el año VII. de el Rey Recisuindo, Principe celebrado en la era DCXCIII. que es año Año 655. de DCLV. contiene XV. capitulos; presidiò en èl Eugenio, Metropolitano de Toledo: firman ocho Abades, vn Vicario, y quatro Cavalleros ilustres, Condes, y Capitanes. Este Concilio fue Provincial, y assi en èl no se hallò ningun Obispo de la Provincia de Galicia.

CONCILIO X.

Passados otros dos años del Concilio antecedente, se congregò otro en Toledo, por mandado, y de orden del mismo Rey, que fue el X. cuyo titulo dize assi:

Comiençan los capitulos del dezimo Concilio Toledano de veinte Obispos. En el nombre del Señor se congregò Concilio en la Ciudad de Toledo en el dia de las Kalendas de Diziembre, en el año VIII. del Glorioßissimo, y Religioßissimo Señor, y Principe Recisuindo, era de DCXCIV. que es à 1. de Diziembre, año de DCLVI.

Año 656. Despues de la gratulacion que se dieron los Padres de hallarse alli juntos, para ordenar las cosas convenientes al servicio de Dios, y mayor lustre de la Iglesia, fueron ordenados siete capitulos. En el primero se determinò, que por quanto la festividad de la Encarnacion del Señor (que es la de la Anunciacion de su Santissima Madre la Virgen Maria) no se podia celebrar comodamente en los dias de la Pascua de Resurreccion, por caer à los 25. de Março, que cae esse dia en la Quaresma, o en los dias de la misma Pasqua, quando no se celebra fiesta alguna, se acordò, que por quanto festividad, y Misterio tan soberano no quedasse sin celebracion, se celebrasse ocho dias antes de la Natividad del Señor à los 18. de Diziembre; y esta es la fiesta de que se haze cõmemoracion cada año en España, llamada Expectacion de Nuestra Señora, y por otro nombre la festividad de la O.

Fuera de estos siete capitulos se hallan en este Concilio dos decretos muy notables, y el primero es este, que dizen los Padres:

Bien pudieramos celebrar con instrumentos de musica muy sonoros el gozo que tenemos todos de hallarnos en esta junta, pues fue servida la piedad divina de que nos ayamos hallado en ella, para efectos de la paz; y fuera razon deponer toda trifteza, pues con zelo de toda buena enseñança, y disciplina, parece que deseavamos imitar, y renovar las observaciones, y reglas de nuestros Santos Padres; pero no sea assi, antes suenen en nuestros oìdos lamẽtos en lugar de la dulçura de los versos, y llorando como Ieremias en sus Trenos, digamos: Ya feneciò nuestra alegria, nuestro concertado coro se ha convertido en luto, y trifteza: ay de nosotros, pues con nuestros proprios ojos vemos que cayo la corona de nuestra cabeça, baxò al lugar mas infimo el que estava en la cumbre de la santidad, y al tiempo que tratavamos de las reglas Ecleßasticas en esta Congregacion, nos fue presentada vna carta, llena de vna confusion penitente, con su firma digna de ser cancelada, la qual hizo, y escriviò Potamio, Obispo de la Iglesia de Braga de sus proprios hechos, y escrita de su misma mano; y siendo preguntado què era lo

que

que contenia el papel? El lo dio à entender, mas con sollozos, y suspiros, que con palabras.

Entonces quedandose solos los Obispos, pareció Pontamio en nuestra presencia con muchas lagrimas, y grande arrepentimiento, y le ìmos lo que contenia su carta; y preguntandole todos si lo escrito era suyo, y si èl mismo lo avia escrito? Dixo que si. Fue preguntado segunda vez debaxo de juramento, si para hazerlo avia padecido alguna violencia? O si de su voluntad afirmava lo que era mentira? A esto respondiò con muchas lagrimas, y lamentos, y con el juramento, q̃ èl dezia, y confessava de si graves males con toda verdad, que avia cometido, y que para confessarlo assi, no avia sido violentado; y que por tiempo de nueve meses avia dexado el govierno de su Iglesia, y se avia encerrado en vna estrecha prision, con fin de hazer penitencia de su culpa. Conociòse entonces de lo que confessò aver tenido parte con vna muger; y aunque las reglas de los Padres antiguos ordenan, que el que cometiere semejante delito sea privado de sus honores, nosotros no le privamos del titulo de Obispo, de que èl mismo se avia privado, atendiendo à su confession, y movidos de piedad; pero por nuestra autoridad ordenamos, que haga penitencia toda su vida; porque mejor le estarà, mediante los trabajos, llegar à la Bienaventurança, que no ser condenado, dexandole en su libertad, y luego hizimos al Venerable Fructuoso, Obispo de Braga, y que sea Metropolitano de toda Galicia, y assi lo ordenamos, y declaramos: bolviòse Pontamio à Galicia, y retiròse en el Convento de Dumio, en donde era Obispo Fructuoso, y alli acabò sus dias en loable penitencia.

El segundo de estos decretos es acerca del testamento de San Martin Dumiense; parece que por parte de los Monges, y Diocesanos de Dumio, fue presentado el testamẽto del Santo, en que nombrò por sus testamentarios à los Reyes Suevos de Galicia, en cuyos derechos avia sucedido el Rey Godo Rescisuindo: tambien pareciò otro testamento de otro Obispo de Dumio, llamado Rescimiro, en que ordenava, que los frutos de el dicho Convento se distribuyessen entre los pobres, sin reservacion alguna para el servicio de la Iglesia, y que assimismo todos los bienes que antes deste Obispo se avian adquirido, mandava se distribuyessen en la misma forma, y que se vẽdiessen entre ellos otros bienes muebles en tan baxos precios, que parecia seren gran perjuicio de la misma Iglesia, y que todo era en menoscabo deste Monasterio. Por tanto, assi el Cõcilio, como el Rey, acordaron dar comission à San Fructuoso, para que en esto juzgasse, y determinasse lo mas conveniente conforme à justicia, segun su discrecion, y prudencia. *Supr. lib. cap. 12.*

Firman en este Concilio en primer lugar Eugenio, Metropolitano de Toledo. En tercero Fructuoso, Metropolitano de Braga. En el lugar XV. Hermenfredo, Obispo de Lugo. En XVII. Elpidio, Obispo de Astorga. En el XX. Eladio de Oporto. Vicarios de diferentes Obispos cinco.

CONCILIO DE MERIDA.

En tiempo del mismo Rey Rescisuindo se celebrò vn Concilio en la Ciudad de Merida, cuyo titulo es:

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. La Synodo que se celebro en la Provincia de Lusitania, de doze Obispos, congregados en vno en la Ciudad de

de Merida, que es cabeça desta misma Provincia, en el dia octavo de los Idus de Setiembre, en el año diez y ocho del Serenissimo Recisuindo, Rey piadosissimo (que fue à los seis de Setiembre del año de DCLXVI.) contienense en èl veinte y tres capitulos, en orden à observaciones, y ritos del Oficio Divino. En vno dellos se ordena, que se haga oracion publica todos los dias en las Missas Conventuales, ò mayores de cada Iglesia, por los Reyes; costumbre que ha perseverado en España hasta aora, que se haze con la oracion, *Et famulos tuos, &c.* En este Concilio presidiò Proficio, Metropolitano de Braga; hallanse en èl dos Obispados sufraganeos à Merida, que en tiempos de los Reyes Suevos lo estavan à la Iglesia de Braga, que son Lamego, y Coimbra, como consta de estos Concilios.

CAPITVLO X.

De los hechos del Rey Recisuindo.

FVe este Principe en todas sus acciones muy Catolico; de continuo se exercitava en la leccion de los libros Sagrados, y platicava lo que leìa con los doctos, sobre puntos, y questiones de la Sagrada Escritura, y assistia à las disputas que se hazian dellas. Del culto divino fue devotissimo, y de grã zelo; y assi gastò mucho en el adorno de las Iglesias, y Altares, dandoles paños, y vasos muy preciosos para su ornato; reformò muchas de las leyes de los Godos sus predecessores, y añadiò otras nuevas, como se vè en el Fuero Iuzgo. Los Vascones en su tiempo, como lo tenian de costumbre, baxaron de los Pirineos, que habitavan à los llanos, que confinan con sus Montañas, y correrias, y hazian mal con sus entradas, y correrias. Reprimiò el Rey su osadia, y en fin se quietaron.

En estos años entraron en Africa los Sarracenos Mahometanos, siendo su Capitã, y Caudillo Abdalla, Duque de Mohabia, IV. successor de Mahoma, que venciò en gran batalla à Gregorio, Capitan en Africa por el Imperio Romano, con que se apoderò de todas aquellas Provincias, menos de lo que en ellas possian los Godos, que era parte de la Mauritania Tingitana, con la Ciudad de Ceuta, con lo qual ensancharon grandemente sus Reinos, y assi por esto, por ver los Españoles los enemigos tan cerca, como por vn grande eclipse en estos dias, los atemorizò grandemente. Fundaron los Sarracenos en Africa vn poderosissimo Reino, y à su Principe llamaron Miramamolin, à distincion del Monarca desta secta en la Asia, à quien nombravan Calefas.

Tambien en este tiempo florecia en Toledo el Bienaventurado, y Santo Doctor San Ildefonso, natural desta Ciudad, hijo de padres de gran sangre, llamados Estevan, y Lucia. Tuvo por Maestro al Prelado della S. Eugenio, q̃ fue el tercero de este nombre, siendo de diez años fue llevado à Sevilla, para ser Discipulo de S. Isidoro, y despues de bien enseñado, y doctrinado, assi en las letras divinas, como en virtudes, bolviò à Toledo. Queria su Metropolitano Heladio darle la dignidad de su Arcediano; pero pareciendole al Santo moço mas perfecta la vida de los Monasterios, tomò el Abito en el Agaliense, siendo su Abad Marucino, y por otro nombre Deodato, en el año de 631. y en el de 636. fue elegido Abad del Monasterio de San Cosme, y San Damian, llamado tambien Agaliense, y en el de 659. ascendiò à la dignidad Suprema de Pontifice Toledano, à primero de Diziembre. *S. Ildefonso.*

En este mismo año parece que se hallaron en España dos grãdes Re-

resiarcas, venidos de la Galia Gotica, llamados Pelagio, y Helvidio, los quales se oponian à la limpieza, è integridad virginal de Maria Madre de Dios: ocurriò Ildefonso à atajar el contagio pestilencial de tan nefandas proposiciones, disputando con ellos de palabra, y por escrito; y el Arcipreste Iuliano dize, que para esto se congregò Concilio en Toledo, aunque no es ninguno de los escritos. La causa era muy vrgente, y el juntarse los Prelados importava mucho; y assi se me haze muy creible: con tomarlo el Santo tan à pechos, y con veras tantas se desvaneciò luego la locura de hombres tan iniquos. Parece que se salieron de los terminos de Toledo, y passaron à la Provincia Lusitana, y alla dize este Autor, que los vezinos de la Ciudad de Evora los hizieron azotar ignominiosamente por las calles, solicitando esto Zosimo su Obispo, que assistiò en el dezimo Concilio de Toledo, y assi se bolvieron à Francia tan honrados como merecia su temeridad, y desverguença.

En el año de 667. pone el mismo Autor Iuliano la aparicio de nuestra Señora, hecha al mismo San Ildefonso, y su decension de los Cielos al Templo de Toledo, quando à su Capellan, y Obispo la misma Reina de los Angeles, y de los Cielos le echò la Casulla, para que celebrasse el sacrificio de la Missa. El caso fue este: En vna Feria sexta, vispera de la Expectacion de la Virgen Maria, entrando Ildefonso à los Maitines, fue vestido con aquella capa celestial. Fue esto en la noche de la festividad de la Anunciacion de nuestra Señora, que se avia mandado celebrar à los diez y ocho de Diziembre, pocos años antes, à instancia del mismo San Ildefonso su Capellan; iba este Santo Prelado acõpañado de sus Clerigos, y Capellanes, y al entrar por las puertas del Templo, vieron vn resplandor admirable; con lo qual se retiraron todos, solo Ildefonso animoso passò adelante, y se puso à hazer oracion en vn Altar de nuestra Señora, adonde solia hazerla todas las vezes que iba à la Iglesia. Desde alli vio en la Catedra en que predicava al pueblo, y adonde en sus Sermones àvia dicho grandes alabanças, y elogios à la Madre del Señor, à ella misma con grande Magestad, rodeada de Angeles, de Cherubines, de Santos Patriarcas, y Apostoles, que le habla desta manera:

„ El premio de la virginidad, que „ es observado juntamente con la „ pureza de tu alma, y el incendio „ de la Fè verdadera, que has teni„ do; y el aver defendido mi inte„ gridad, y limpieza virginal; es „ esta Casulla traìda en mis manos „ desde el Cielo, y sacada de los te„ soros de mi Hijo. Diziendo esto se la vistiò la misma Reina del Cie„ lo, y prosiguiò: Con ella cele„ braràs el Sacrificio de la Missa en „ todas las festividades suyas, y mias. Cõ lo qual desapareciò aquella vision celestial. Los que le acompañavan, deseando ya saber lo que le avia sucedido à su Santo Prelado; llegaron à èl, hallaronle casi sin sentidos, sus ojos hechos dos fuentès de lagrimas tiernas, por no poder su coraçon dar el retorno de tan señalado favor, ni prorrumpir en gracias debidas à beneficio tanto. Caxilla, Obispo de Toledo, refiere este caso con estas mismas palabras, de boca de Vrnano, Obispo de la misma Iglesia, y de Evancio su Arcediano, que sin duda los dos se hallaron presentes à este milagroso suceso, y decension celestial; y el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez dize, que despues de San Ildefonso ningun Prelado de Toledo oisò dezir Missa con esta Sagrada Casulla, si no fue vno, llamado Sisi-

ber-

fiberto, hombre ſobervio, y vano, que por culpas ſuyas merecia ſer privado deſta dignidad, y echado deſta Silla.

Dentro del miſmo año, ſegun Iuliano, y ſegun otros en el ſiguiẽte, à los 9. de Diziembre, dia de la feſtividad de la Virgen Santa Leocadia, Martir, y Patrona de la Ciudad de Toledo, en ſu Templo, que eſta fuera de la Ciudad, riberas del Tajo, ſe apareciò la miſma Virgen Leocadia al Santo Doctor, y Prelado Ildefonſo, en preſencia de el Rey Flavio Reſciſuindo, y de toda la nobleza de los Cavalleros Godos, de XIX. Obiſpos, y de toda la Clerecia, y pueblo Toledano, y le diò muchas gracias por lo que ſe moſtrava afecto, y devoto Capellan de la Virgen Maria, Reina de los Cielos, y de la tierra, y el velo q̃ cubria la cabeça de la Santa Virgen Leocedia, permitiò que ſe le cortaſſe parte del Santo, con vn cuchillo, ò puñal que el Rey le miniſtrò alli à eſte tiempo: eſta reliquia en teſtimonio deſte milagro, q̃ vieron los circunſtantes ſaliendo la Virgẽ Leocadia de ſu ſepulcro, levontandoſe la cubierta dèl milagroſamẽte piedra que apenas pudieran mover treinta hõbres, ſe guarda en el Sagrario de Toledo, con la piedra de marmol adonde la Santa puſo ſus pies, y con el cuchillo con q̃ ſe cortò. Deſta ſuerte cuenta Iuliã Perez eſte milagroſo ſuceſſo; y el Obiſpo Caxilla dize, que Santa Leocadia dixo à S. Ildefonſo eſtas palabras: *Por ti Ildefonſo vive la honra de mi Señora.*

La fama deſte milagro, y el favor celeſtial de la Caſulla, llegò à Roma, y el Pontifice Vitaliano embiò vn Legado à Toledo, y ſe hizo Colega de ſu Igleſia, y deſde eſte tiẽpo ha quedado en coſtũbre en ella, que la noche de Navidad multan à los Sumos Pontifices Romanos, como à vno de los demàs Capitulares que faltan à aquella gran ſolemnidad.

A los 23. de Enero, à la primera hora de la noche, S. Ildefonſo, clariſsimo varon en ſantidad, ſabiduria, y en milagros, paſsò deſta vida à los celeſtiales gozos de la eterna. Su cuerpo ſanto alli ſiguiẽte dia con grandes lutos, y ſentimientos de los Ciudadanos, fue ſepultado en la Baſilica de Santa Leocadia, adonde naciò, y fue criada la Santa Virgen Eſpoſa del Señor, y Martir ſuya, à los pies de ſu predeceſſor, y Maeſtro San Eugenio III. à quien Iuliano ſu Arcediano, y Diſcipulo puſo en ſu ſepulcro eſtos verſos.

Alphonſi iacet hoc corpus venerabile ſano,
Quo Toletana nihil terra tulit melius,
Luciaque, & Stephanus clara de gente Gorborum,
Sed virtute magis nobilitate micant.
Inuenit inuentis portum, ſceloque relicto,
Cœnobij cellas Agaliẽſis amat,
Hincque Toletanam raptatur Præſul ad vrbem,
Cui fuit in voto Sede latere ſuo.

Eſcriviò S. Ildefonſo la hiſtoria de los Godos, proſiguiẽdo la de S. Iſidoro, el libro de los Varones Iluſtres, ordeno muchos epitafios muy elegãtes, y verſos heroicos, que comiençan, *Lucè Sacra.* Otros à Eladio, Rector de Toledo, à S. Eugenio, Prelado Toledano, à los Sãtos hermanos Leandro, y Fulgencio, muchas epiſtolas, catorce homilias en defenſa de la pureza virginal de Maria S. N. Fue San Ildefonſo, ſegun las hiſtorias, y pinturas antiguas, de grã cuerpo, de roſtro muy venerable, vergonçoſo, y modeſto, hermoſo, en el color real, y roxo, maſizado de vna candidez admirable. Aviale dado Dios Nueſtro Señor gracia particular en ſu voz, y en ſus palabras grande eficacia.

Siempre estava alegre, blando, y cortès, apacible, y amable para todos, assi siendo Seglar, como quando fue Monge, y Prelado. El Rey Resciſuindo no dexò de molestarle, y darle en que merecer; porque le corregia en secreto algunas cosas; pero despues del milagro, y aparicion de Santa Leocadia, le venerò mucho, y hizo gran estimacion de su persona, y segun consta de vna peticion antigua de Toledo, convirtiò à la Fè muchos Iudios, y les diò el agua de el Sagrado Bautismo. Todo lo dicho es del Arcipreste Iulian Perez.

Hallò la muerte muy bien dispuesto à nuestro Rey Resciſuindo, no faltando à estas acciones de devocion, ni al amor de sus vassallos, yendo à Castilla la Vieja al Obispado de Palencia; y estando en vn Lugar suyo, que era herencia de sus passados, le diò el mal de que muriò en vna Villa llamada Genticos, la que aora se dize Vamba, en el año de setenta y dos, à primero de Setiembre; y su cuerpo fue llevado à Toledo. De esto, y de la fundacion del Monasterio de San Roman de Hornijos, que fundò su anteceſſor Chindaſuiudo, adonde se mandò enterrar, se colige que muchos Cavalleros Godos estavan herededados, y tenian Señorios, y haziendas en diversas partes de España, de donde eran naturales, aunque sus assistencias eran en la Corte, y principalmente se sabe esto de la tierra de los Vaceos, cuya cabeça era Palencia, que aora se llama tierra de Campos, y se dixo antiguamente los Campos de los Godos; porque aqui tenian sus haziendas, y sus rentas muchos de estos Cavalleros,

CAPITVLO XI.

De la eleccion del Rey Vvamba, natural de Galicia.

EN el mismo Lugar, ò Villa de Genticos, adonde falleciò Rsciſuindo, se hallavan con los demàs Cortesanos de su Palacio, y algunos Obispos; vno dellos, llamado Vvamba, del linage Real, y que avia algun tiempo que vivia retirado de la Corte en su casa, y haziendas, hombre mãso, apacible; y cortès, y muy valeroso, de quien se avian hecho algunos juizios que avia de ser Rey: como del passado no avian quedado hijos, y si los tuvo eran de tan poca edad, q̃ estavan inhabiles para el govierno; todos los Electores vnanimes, y cõformes eligieron Principe, y Señor suyo à Vvamba: escusòse Vvamba quanto pudo de aceptar la carga del govierno, y llegaron las razones que propuso à ser resistencia; y parece que tenia alguna razon; porque el Arcipreste Iuliano (como se verà en su muerte) dize que estava ordenado de Diacono, y se dà à entender ser assi, porque nunca fue casado. *Rey Vvamba.*

Quanto mas necesitava Vvamba de poner en su cabeça la corona, y el cetro en sus manos, tanto mas era aclamado de todos, y dezia q̃ lo avia de ser, y el pueblo insistia en que le hiziessen aceptar por fuerça. A este tiempo vn Cavallero de los que le eligieron, que entre los demàs tenia la dignidad de Duque, en nombre de todos; cõ audacia, y animo vizarro desnudò su espada, y amenaçandole cõ ella, le dixo estas razones: Desengañate Vvãba, que si no dàs tu consentimiẽto à lo q̃ te està propuesto, q̃ mi espada te amenaça la certeza de tu muerte: no es razon, ni justicia q̃ tu presuncion, ò las conveniẽcias de tu quietud, y sossiego, hagã menosprecio de nosotros, y irriten nuestra eleccion; y si aun despues desto no acep-

ta-

ta res lo que te pedimos, tẽ por cierto que no te has de quedar gloriando que tu valor ha sido tan grande, que has despreciado la Corona de los Godos; porque aqui pagaràs con la vida essa deste stimacion. Viòse el modesto Principe obligado, mas con las amenaças, que con los ruegos, à condescender, y aceptar el Reino, y à todos los admitiò en la paz, y amistad, pareciendole que en esto obravan mas las disposiciones divinas, que las humanas.

Y aunque alli se viò adorado de todos los Grandes, y plebeyos, no permitiò sin embargo el ser vngido en Rey en aquel pueblo, y assi difiriò para la Ciudad Regia de Toledo la solemnidad desta funcion; partiò de alli con los suyos, y en Toledo el Obispo Quirico, sucessor de San Ildefonso, le vngiò; lo qual se hizo no sin demonstraciones, y anuncios soberanos; porque quando este Prelado derramò el oleo santo sobre su cabeça, saliò della vn vapor denso, como de nieve, que formò vna coluna, que ascendia à lo alto, y en medio della se apareciò vna abeja, que bolava al Cielo, en señal de que allà era confirmada la eleccion que los votos de los hombres hazian en la tierra: celebròse este solemnissimo acto diez y nueve dias despues que fue electo en la Iglesia Petroniana de Toledo, dedicada à los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo.

Y porque las novedades grandes en los Reinos, apenas se hallan sin turbaciones, no faltaron Españoles, à quienes pareciò indigna esta eleccion, y la llevàron agriamente; y los Vascones pareciendoles que mientras las cosas del Reino tomavan forma, era la mejor ocasiõ, y que no faltarian de los mal contentos, quienes si no los ayudassen, aprobaria por lo menos su opiniõ, juzgaron ser esta la mejor ocasion, y tiempo mas à proposito de todos quantos avian precedido para sus levantamientos. El Rey prudente en la paz, y practico en las materias de la guerra, no quiso dar lugar para que los rebeldes se entretuviessen mucho tiempo en su porfiada tema, ni q̃ se arraigassen en ella, ni menos quiso ñar de otro la empressa, ni valerse de otras fuerças, que de las mas vezinas de aquellas montuosas espesuras (que estas suelen ser las mas diestras, y de mejores efectos en la oposicion que toman à su cuenta; porque para enemigo ninguno mejor que el mas inmediato) En los confines de la Cantabria prevenia el Rey sus esquadrones.

Antes de poner en campo Vvâba sus Soldados, se supo que en la Galia en aquellas tierras adonde los Godos tenian su dominio, vn Conde que la governava, llamado Ilderico, valiendose del Obispo de Magalona, que se dezia Gumildo, y de Remigio Abad en aquellas comarcas; los tres contra los Canones Sagrados de los Concilios, y contra las leyes de los Godos, dieron permission, y aun combidaron à algunos Iudios à que se avezindassen en aquella tierra, y de aqui passaron à levantar rebelion, diziendo, que era gran sugecion estar obligados à passar por las elecciones de Reyes que se hazian en España. A todo esto se opuso el Obispo de Mems, cuyo nombre era Aurigio, a quien los rebeldes echaron de su Silla, y le desterraron à Francia, y en su lugar pusieron al Abad Remigio, y despues eligieron en Rey al Conde Ilderico, el qual tenia sus Estados en Cataluña, que tambien se levantaron; repartieron estas tierras entre los tres cabeças de esta sedicion, y quedaron señores de las que ay desde el monte Camelo, hasta Mems, y à los nobles que favorecian el buen derecho de su Rey, los trataron muy mal, quitandoles sus haziendas, y des-

terrandolos, prevaleciendo la infidelidad, y mala fee contra la lealtad, y buena ley que debian.

Llegaron las noticias de esto al Rey Vvamba, à tiempo que aun durava la guerra contra los Vascos, y determinò embiar contra los rebeldes a vn Capitan, que estava en su campo, y se avia hallado en su elecciõ, llamado Pablo, el qual era de nacion Griego, avezindado en Toledo, à quien entregò vn buen exercito, con que entrò en la Galia Gotica; Pablo començò à tratar muy floxamente de las cosas de la guerra, poniẽdo por delante à los Cabos, y Soldados grandes dificultades para llegar à la execucion de lo que ellos resolvian; y esto lo hazia con intencion de levãtarse por Rey, comunicando su pensamiento cõ Ranasindo, Duque de la Celtiberia, y cõ Hidigiso (que era Gardingo, titulo de dignidad temporal, como el de Almirante, ù de Adelantado) y los dos prometieron ayudarle.

Argebato, Obispo de Narbona, que barruntò estos tratos, y conjuracion, mãdava cerrar las puertas de la Ciudad, y entendiendolo Pablo, se adelantò, y se entrò en ella, y en vna platica que hizo al pueblo, les dixo en suma, q̃ si bien los Electores de España avian elegido por Rey à Vvamba, engañados de su modestia, y apacibilidad, estavan ya arrepentidos; porque à pocos dias avian conocido que las escusas que avia dado para no encargarse del govierno, para que no era suficiẽte, avian sido verdaderas, por esta razon aviã nacido de aqui los movimientos, y novedades que avia, assi de los de la Provincia Narbonense, como las de los Vascones, y que aun se temian otros mayores. Que esto que amenaçava vnas guerras civiles, eran principios de la total ruina del Imperio de los Godos; y que assi obligava à todos à poner remedio en ello con la mayor presteza posible; y que en esta suposicion todo se acomodaria bien, y con la mayor honra, y conveniencia de todos, si se tratasse de elegir otro Principe, dotado de todo valor para las armas, y de prudencia para la paz; porque el derecho de elegir Rey se estiende tambien a deponer del Solio Supremo al que no es para ello: *Presentes teneis ahora* (les dixo en conclusiõ) *muchos sugetos muy ilustres, y muy dignos por su sangre, y por sus hechos, en quienes concurren todas las partes necessarias que puede aver para la Corona; elegid al que os pareciere mas a proposito, que yo con esta espada asistirè à sustentar su autoridad, y la reputacion de todos, sin faltar à la obligacion en que me pongo solo por el bien publico, y por vuestras mayores conveniencias.*

Bastantemente declarò Pablo cõ estas razones su pretension, y menos bastaran para elegir al que tenia las armas debaxo de su dominio, y voluntad; pero consiste muchas vezes esto en que aya vno que declare la voluntad del que se pone en la pretension, y lo publique, à quien sigue la chusma, y la voz del pueblo con facilidad, y sin discurso mas que el de los brutos, que de tal suerte se dexã governar por el primero que acomete à passar el vado, por peligroso que sea. Desta suerte lo hizo Ranosindo, que estava prevenido, y en voz alta, dixo: q̃ ninguno era mas digno de la Corona de los Godos, que Pablo. Aplaudieronle los confidentes, y despues todos, porque nadie se quiere oponer à los tumultos que nacen tan repentinamente, ni es segura cosa, ni se pueden esperar de ello buenos efectos.

Viẽdose Pablo Rey electo, como miedo, y tirania son vnos, doblò la guarda de su persona; y no fiãdose de los Godos, presidio las plaças mas importantes con los naturales de

la

la tierra, de los neutrales se aprovechò, quitandoles sus haziendas, y las de las Iglesias, con pretexto de bolverselas, viendose en fortuna de mayor sosiego. Solicitò para amigos à los principes vezinos con dadivas, y presentes. Llegò à tanto su presuncion, que èl mismo pretendiò dar la nueva primera de su levantamiento al Rey Vvamba, escriviendole vna carta con toda libertad, diziendole como èl era el verdadero Rey, y ofreciendole, que retirandose à vida privada, cuidaria de su persona, y de las conveniencias de los suyos; y finalmente le amenaçava si no aceptava estos partidos.

Aun el Rey Vvamba assistia en la campaña contra los Vascones; y estando con las armas en las manos, juntò los Grandes, y Cabos de su exercito, para determinar con su consejo lo que se debia hazer en el caso presente del levantamiento de Pablo. Vnos dixeron, que su parecer era, que se bolviesse à Toledo, para prevenirse de mayores fuerças que las que tenia de presente; otros dezian, que en la brevedad consistia el mejor remedio para atajar el daño: oyòlos el Rey à todos, y levantandose en alto, vestido de las vestiduras, è insignias Reales, con la espada desnuda en la mano, les hablò desta suerte:

Cavalleros, y Capitanes, ya entendeis lo que Pablo, y los que le siguen intentan, conviene, pues, prevenir estos daños, y males, que amenaçan à la Monarquia de los Godos, y atajar este incendio. Tãbien teneis entendido, y os consta de la malicia de Pablo, pues levanta cõtra esta Corona las armas que yo mismo le he entregado. Comun es la injuria mia, y vuestra, y eslo muy grande, que vn advenedizo, y estrangero se atreva à despreciarnos, levantandose, y vsurpando este Reino contra la gloria de nuestra noble nacion; y assi yo juzgo, que no es conveniente, ni honesta cosa bolvernos à nuestras casas, sin tomar entera satisfacion, y castigo de semejante atrevimiento, cometido contra nosotros, y contra la generosa sangre, y alcuña de los Balthos. Ignominiosa cosa fuera que Pablo, que se ha levantado por Señor tirano de la Galia Gotica, no cõ armas, sino cõ engaños, presuma resistir nuestro esfuerço, y obscurecer nuestro poder, y el lustre de nuestras armas, que han amedrentado, y rendido tantas Naciones en el mũdo, y el que solo con maña, sujetò vna gente desarmada, quiera hazer oposicion à los que han vencido tantos Reinos, y que actualmente estàn, como estamos, cõ ellas apresta dos para pelear, y vencer à los que han experimentado muy à costa suya nuestras fuerças, y poder. Si Pablo se esfuerça en los Francos, que le daràn socorros, bien saben ellos quantas vezes acometidos de sus enemigos se han valido del favor de los Godos, y tambien saben, que si han peleado contra nosotros, siempre han llevado la peor parte. Marchemos, pues, aora cõtra ellos; y si los que somos menos que ellos venciremos a los que pelean con fuerças doblad as, mayor serà la gloria, y mucho mayor pelear con necessidad de bastimentos, que entorpecernos con la abundancia de ellos. Ayuda mas à esto, que los Godos siempre han honrado con libertades, y franquezas a los nobles con liberales manos, y à essos los Francos los hã oprimido, y despreciado; y assi por esto yo me ofrezco à ser vuestro cõpañero, siendo vuestro Capitan, y Soldado, y de buena gana, y con la misma voluntad me põdre en el trabajo, y en el peligro como cada vno de los particulares; y viendoos en ellos, sabre mejor q̃ otro premiar vuestro sudor; conveniente es ganar tiẽpo: porq̃ cõ la di-

lacion crecerà el daño, y cundirà mas la mancha de nuestro descredito. Para q̃ elijais los medios mas convenientes, y la forma que se ha de tener en las dos guerras, os he juntado, q̃ cada vno diga su parecer libremente, sin reparar en la immunidad de mi persona; porque yo estoy resuelto de ponerme en los mayores riesgos, y de no perdonar el mayor trabajo.

Entre los Capitanes, y Proceres que assistian en este Consejo, Ervigio, hijo de Ardebasto, Cavallero Griego, que desterrado de Constantinopla avia aportado à Toledo, y alli casò con vna hija del Rey Chindasuindo, de quienes naciò Ervigio, que por valimiento, ò por su Real sangre tenia el primer lugar entre los Grandes, procurò disuadir al Rey de la intencion que mostrò de emprender por su persona esta jornada con bien elegantes razones. Lo primero le puso por delante, que en la salud de los Reyes consistia la de los Reinos, y la de las Republicas, y que esta no era justo se pusiesse en peligro de perderse, principalmẽte en tiempos de guerras civiles, podria peligrar todo el Imperio, y que seria mas conveniente dexar alli las armas para reprimir las correrias de los Vascones, y que el Rey se bolviesse à Toledo, adonde con su presencia animasse à sus vassallos à las contribuciones necessarias, y levantar otro exercito, para reducir las Provincias de Cataluña, y la Galia Gotica; y que desde alli su persona podia influir con sus socorros à los que le estavan sirviendo; y concluyo este razonamiento: *Que si bien conocia la importancia de la brevedad en el acudir con ella à movimientos semejantes, que ahora no lo permitia el estado presente de las ocurrencias que se veìan, y que tal vez los rebeliones salian crecer con la oppoſiciõ, y otras vezes el mismo tiempo las desvanecia; porque en sus mismos daños aprehendia à ser fiel la inobediencia.*

Sirviò la oracion de Ervigio de que otro Cavallero, llamado Vvãdino, muy esforçado, y valiente Soldado, se opusiesse à su dictamen, y explicasse los conceptos suyo, y de sus amigos, diziendo, que las conquistas voluntarias se podian encomendar à vno, ò à otro Capitan que las executasse; pero que las guerras civiles, y domesticas adonde se trata la suma de las cosas, y el ser de vna Monarquia, era razon que el Principe las assistiesse por si mismo, sin fiarlo de otro, para conocer à los leales, y avergonçar à los rebeldes, poniendolos en mayor confusion. Que en el mismo Pablo se avia conocido el fiar las armas de otro General. Que los nobles viendo a su Rey armado, le siguen todos, y los vassallos de mas caudal ofrecen de buena voluntad lo que pueden para sus gastos; y concluyò, hablando con el mismo Rey: *Por estas, y otras razones soy de parecer, Señor, que no os detengais. Esta guerra de los Vascones, no os puede detener mucho tiempo, y vna vez reducidos à vuestro servicio, facilitarà la guerra de Cataluña, y vna, y otra lo de la Galia Gotica, y mientras sale esta expedicion, podràn marchar las levas que se hazen en vuestros Reinos, para que se junten con este exercito en los confines de Cataluña, y espero de vuestro valor, y prudencia, y de la justificacion de vuestras armas, que aveis de bolver presto triunfante de vuestros enemigos à Toledo, adonde gozareis con quietud de vna gran felicidad.*

Estos dos pareceres assi declarados tuvieron de vna, y otra parte su sequito, y el Rey les agradeciò à todos su buen zelo, y nuevamente los animò, y de tal suerte se excitò en ellos, y en los Soldados vn ardimiento de pelear, que dentro de siete dias los Vascones se rindieron; con que el Rey dixo à los suyos:

yos: *Caminemos agora, q̃ es buẽ pronostico auer debelado à los Vascos, para hazer lo mismo con los sedicio'os, y rebeldes.* Pidieron la paz los de la Vascuña; concedida, recibieron rehenes de algunos nobles, y ayudas de dineros, y marcharon baxando à Calahorra, por donde passaron à Hueſca, y de aqui llegaron à vn valle de los montes Pirineos, que se dize Aſpa, adonde hizieron alto, y descansaron dos dias: alli dividio su exercito en tres partes: encaminò el vno contra las Ciudades de Rutens, y Albudela, el qual encargò à Desiderio su sobrino; otro encaminò contra Ausona, y contra los levantados en Cataluña; el tercero embiò contra Narbona, y èl con los Grandes de su Corte caminò con los primeros.

Con las licencias que suele dar la milicia, algunos Soldados se desmandaron à hazer robos, è insultos inormes, en tanto grado, que forçavan las mugeres, y ponian fuego à algunas casas de campo; y estos excessos los castigò Vvamba como crimenes de Mageſtad lesa, para que sirviessen de escarmiẽto à otros, y para satisfacer à aquellos à quienes pareciò rigurosso el castigo, dixo: Quando la guerra està pendiente no conviene obrar cosas ilicitas; porque la bondad de Dios haze justicia de todo lo mal hecho, y assi tenemos obligacion de no provocar à ira el juizio del Señor con nuestras maldades, para no quedar postrados, no con las fuerças del enemigo, sino con nuestros mismos pecados, y lo q̃ solia obrar la gloria de los Godos, lo perdamos por nuestras culpas, è yo que presido à los Soldados no q̃ede rendido à vna confusion triste, si dexo de castigar semejantes delitos. Caminemos adelante. Este rigor, y severidad, acompañado de gran clemencia con los que se le rendian, le grangearon las voluntades de todos.

CAPITVLO XII.

De las vitorias del Rey Vbamba.

COmo llegò à Barcelona, que era vna de las Ciudades rebeladas, con gran presteza la rindio, y a los que la sustentavan en la parcialidad contraria, que eran Euredo, Pompedio, Gũisfredo, Vvulfo, Diacono, y Naufredo, los mandò poner en vna prision estrecha, y perdonò al pueblo. De la misma suerte se le rindiò Girona, adonde hallò cartas que escriviò Pablo à Amador, Obispo de la misma Ciudad, en que le dezia: Tengo entendido q̃ Vvamba viene ai con exercito; yo te ruego, que no por esto se turbe la prudencia, y assi lo confio de ti mismo; porque no creemos que lo podrà hazer; y assi entienda vuestra Santidad, que el primero de los dos, que llegare à essa Ciudad, que serà suya, y que perseverarà en su obediencia. Esto dixo el miserable necramente, no entendiendo que dava la sentencia contra si mismo; porque al tiempo que llegò el Rey le abrieron las puertas, y le recibieron de paz.

Saliò nuestro Rey Vvamba de Girona con su marcha, y llegò à vn pequeño lugar de los Pirineos, llamado Cauco de Libre, que es el Puerto de Colibre, y de camino rindiò otros dos Castillos, llamados Vultuaria, y Libia, adonde avia guardado mucho oro, plata, y alhajas de mucha estimacion, y precio, y todo lo repartio con sus Soldados, sin tomar cosa alguna para si, con que aficionò grandemente las voluntades de los que le servìã. Antes de llegar al Castillo de Libia, Cabeça de los Pueblos Ceretanos, vn Obispo de Elene, por nombre Iacinto, y otro Gavallero, dicho Aragisclo, intentaron prevenir-

nirle, y apoderarse dèl; pero cayeron en manos del Rey, y despues deste les tomò el Castillo, que se dezia Clausura, adonde prendiò à Renosindo, y à Hildigisio, con algunos Soldados que avian traìdo para resistirse. Fueron traìdos al Rey estos Capitanes, atadas las manos, y se escapò otro dellos, cuyo nombre era Victimiro, y se fue à Narbona, adonde estava el tirano Pablo, a quien contò todos los sucessos de Vbamba, con que temiò grandemente, y no atreviendose à esperarle, encomendò à Victimiro, y à Ranimiro el Obispo intruso, y à Argimundo, juntamẽte con Gultricio Primicerio, y este como viò el exercito antes q̃ la Ciudad fuesse cercada, se saliò tambien, y fue cogido en la fuga.

Llegò el Rey con los suyos, y à este tiempo se junto con ellos el exercito, que avia caminado por Tolosa, y despues de aver descansado dos dias, recogiendolos, hizo que se embarcassen algunos, para que por mar aportassen à Narbona, y por tierra embiò quatro Capitanes con la gente mas escogida, para que diessen bateria a la Ciudad: llegaron los Capitanes à las murallas, ofrecieron la paz à cercados, segun costumbre, si de buena voluntad se rindiessen al Rey. Victimiro, que la governava por Pablo, respondiò con desprecio, hablando mal del Rey, amenaçando à sus Soldados, y encareciẽdo el poder de Pablo, con que encendiò, y provocò mucho a los de Vvamba. Dieron luego vn assalto, deseosos de la vengança, assi echavan dardos para tapar las bocas de los contrarios; peleòse desde las cinco de la tarde hasta la noche; los del exercito Real davan gran bateria à los de a dentro con piedras, en tanta manera, que parecia mas granizo, que tiros de fundibularios, no dando lugar à que respirassen los contrarios. Como era tarde, impacientes los Godos de la tardança en rendirla, con gran fuerça, muy juntos se arrimaron à las puertas de la Ciudad, pusieronlas fuego, y entraron dentro.

Turbado Victimiro quando los viò, se retirò à vn Templo de Nuestra Señora, diziendo, que con solo su espada, y el asylo del Altar se avia de defender, y ofender à los contrarios; oyendole dezir estas, y otras arrogancias, vn Soldado le acometiò con vn tablon, y le derribò en el suelo; cogieronle vivo, quitaronle la espada, y le llevaron preso con los suyos, Argebando el Obispo, y el Dean Galtricia, y fueron castigados severissimamente, rindieron la Ciudad, fortificaronla, y de la misma suerte rindieron las de Birrierra, y Agata, y en esta cogieron al Obispo Vilisinundo, à Aragiselo, y à Ranosindo, hermano de Vilisinundo, y despues destos sucessos, y vitorias tan felices se encaminaron contra Magalona, de donde se saliò Gumildo, el obispo intruso, y se fue a Mens con Pablo; el Rey cercò la Ciudad por mar, y tierra, rindiòla, y fortificòla, como à las demas.

Despues desto marchò el exercito con treinta mil Soldados escogidos; llegaron à Menes vna mañana al raer el Alva, adonde estava Pablo con los de su parcialidad, y con vn exercito de Franceses, que vinieron à ayudarle. Viendo el exercito del Rey, entendiendo que eran pocos, determinaron acometerle, y despues mudaron de parecer, pensando ser ardid de guerra, y tuviero por mejor acuerdo estarse quedos, hasta q̃ llegassen mas socorros que esperavan. Ya siendo dia claro los Godos començaron à dar bateria a la Ciudad, los de adentro se defendiã, y ofendian de la misma suerte. A este tiẽpo vno de los rebeldes desde las al-

me-

menas, à vozes, dixo: Para què, ò hombres, insistis en pelear contra nosotros, pues aveis de morir presto? Quanto mejor hareis bolveros à vuestras tierras? Para que solicitais vuestra perdicion antes de tiẽpo? Como no os acogeis à las alturas de los montes, y à los concabos de los llanos, ò en las espesuras de los bosques, y guareceros en essos lugares, para que quando lleguen los auxilios que esperamos, podais por algun tiempo conservar vuestras vidas? No pongais la confiança en vuestro Principe, que ya presto vereis nuestro cautivo: no os aconsejo que peleeis por aquel que debeis considerar ya muerto con los muertos, y vna vez vencidos, no teneis que esperar misericordia de nosotros, porque no la alcançareis.

En lugar de atemorizar à los combatientes con estas razones, los armò mas el conjurado, y con mayor esfuerço, y denuedo prosiguian en su demanda. Avisaron juntamente al Rey, que mandasse llegar lo restante del exercito, por si venian los socorros que esperava el enemigo. Embiò el Rey Vbamba con el Capitan Vandimiro diez mil Soldados, que se juntaron con los demàs en el cerco de la Ciudad, y quanto desmayaron los contrarios, tanto mayor animo se infundio à los del Rey; y los de adentro, juzgando que Vvamba avia llegado al campo, Pablo se subiò en vna torre; y aunque bien desmayado, por animar à los suyos, dixo: Este es el poder, estas son las fuerças de nuestro enemigo? Yo le veo, y llego à entender en la disposicion de sus esquadrones, que ya no tiene que esperar mas gente, ni nosotros que temer la fortaleza de los Godos, superior à las demàs naciones, ya esse valor, y poder se acabò, porque aviendoles faltado las ocasiones de guerra, se han entorpecido tanto mas, quanto con ella avian sido valerosos, y valientes; y si llegaramos à las manos, mas avian de mirar por donde se podrian librar de las nuestras, que no en resistir nuestro poder.

Bien conocian los de Pablo que Vvamba no venia desapercibido, y Pablo les dezia, que no traìa vanderas propias, para darles à entender que eran gentes de otro Rey, que venian en su ayuda. Dezia el tirano esto, quando los trompetas Reales hizieron señal de assaltar la Ciudad, y assi dieron principio à los assaltos; los cercados aunque hazian todo su deber, mas confiavan en la fortaleza de las murallas, que en su valentia, y como los de Pablo eran tan combatidos cõ los tiros, le dezian. No vemos que aya descaido, ni desmayado el valor, y fortaleza, ni la destreza de estos hombres, como tu dezias poco ha; porque es tanta la pujança de su braço, que sus saetas, y dardos antes maran que hieren; ya no tenemos animo para resistirlos, le dezian. Quanto Pablo animava mas à los suyos, tanto mas el mismo estava atravesado con el hierro de la desesperacion. A los Godos les parecia que tardava ya la victoria, aviendo peleado hasta la hora de Nona; assaltan los muros, rompen, quemando las puertas, y entrando se apoderaron de la Ciudad, matãdo, hiriendo, y destrozando quantos hallavan delante. Pablo con algunos de sus magnates se retirò à vn Castillo, que los Godos avian hecho antes para resistencia de los Romanos, adonde fueron siguiendolo el alcance los Soldados Godos, y fue tanta la mortandad, que tropeçavan en cuerpos muertos, y otros estavan rebolcandose en su misma sangre; los vulgares se entretenian en robar, y morian à manos de su codicia; los de Pablo se bolvieron vnos contra otros, cul-

culpando à los Autores de sus desdichas, y estos se resistian de la furia de aquellos, y tan ciegamente procedian todos, que à vn pariente del tirano se le quitaron de sus manos, y le mataron, y èl, y los q̃ con èl avian passado de España eran los que peor libravan, y los naturales los trataván con grande ignominia à todos; la afliccion de Pablo fue grande, y grandes eran sus lamentos; y viendose en tan estrecha miseria, que ni podia resistir al enemigo, ni valerse à si, ni à los suyos; viendole en este estado vno de los de su familia, le dixo: Què hazes, Pablo, adonde estàn aquellos que te aconsejaron, y te han puesto en estado tan miserable? Què te aprovechò el levantarte contra tu Rey tu, ni los tuyos, que todos aveis llegado à tan miserable estado, que ninguno puede ayudar à otro, ni valerse à si? Dixole esto, reprehendiendole; pero no dexava de compadecerse dèl. Pablo le rogò, que à la mayor confusion no le añadiesse mas dolor; y entonces los Soldados que assistian à Pablo mataron à este hombre, aunque èl con lagrimas les pedia que le dexassen, si quiera por ser suyo; pero ellos no hizieron caso de sus ruegos, pareciendoles que ya la vida de Pablo no podria durar mucho. Fue este vn terrible, y cruel desengaño para Pablo; porque al momento con grande desesperacion se quitò èl mismo las insignias Reales, y se advirtiò, q̃ el dia que hizo esta accion, Vvamba avia tomado las suyas vn año antes, que fue à primero de Setiembre, y al dia tercero, assi los de Pablo, como los del Rey, fueron de parecer q̃ Argebando, Obispo de Narbona, fuesse à hablar al Rey, y à pedirle perdon por Pablo, y por los demàs rendidos; revsòlo el Obispo quanto pudo; pero en fin obligado salió de la Ciudad, aviendo celebrado aquel dia Missa, y se puso à cavallo con las vestiduras Pontificales. Caminò cosa de quatro millas, y como llegò à la presencia de Vbamba, se hincò de rodillas, al punto el Rey le hizo levantar, y el Obispo con grandes lagrimas, y suspiros le començò à hablar desta suerte:

Peccauimus iniuste egimus. Y bien alcanço yo no somos dignos del perdon de tanto Principe, pues al Cielo, y à la tierra hemos ofendido con nuestras maldades, aviendo quebrantado la lealtad, y fidelidad jurada, con que nos hallamos comprehendidos en el crimen gravissimo de la Magestad lesa; pero tu clemencia, Señor, por quien eres nos dè el perdon, que no merecen nuestras peticiones, y suplicas, por quien tu eres, y por tu piedad, y no permitas que passe mas adelante el cuchillo de tu justa indignacion, hasta nuestra destruicion, y acabamiento; y por lo menos quede algun rastro, o semilla deste pueblo; porque si el castigo que merecemos todos no se suspende con tu benignidad, no quedarà quando acuerdes de hazerlo persona sobre quien caiga el perdon, ni à quien puedas perdonar, aunque quieras; perdona, pues, Señor, à los que perdonò la guerra, que esto es à lo que vengo, y lo que con toda humildad espero de tu clemencia.

Aplacada la benignidad de el Principe con estas palabras, con toda severidad, dixo, que perdonava las vidas de los que avian quedado; pero que esto no avia de impedir la execucion de la justicia. Bolviò à replicar el Obispo, y dixo, que fuesse assi; pero que aun esperava que de lo que disponia el rigor de ella, se avia de servir perdonar alguna cosa. Respondiò el Rey à esto con toda magestad, y rostro que la representava: Lo que he dicho cumplirè. No se han de interpretar mis palabras en menos de lo que suenan, y basta aver perdonado

mucho à todos. Y para execucion de lo que dixo caminò luego àzia el Alcaçar, por entender que venian socorros de los Franceses.

Caminava el Rey, y iba su exercito delante, tan compuesto, y tan lucido, que à tiempos reverberando el Sol en los yelmos, y escudos, parecia que muchos Soles alumbravan la tierra, y todos iban marcando con tal orden, y concierto, que el mas visoño no se adelantava vn passo, ni le detenia en su hilera, siguiendo estas su vandera: dizese que en estas ocasiones assistieron Angeles auxiliadores de nuestro Rey, que animaron sus Soldados. A este tiempo llegaron los de la tercera Legion, que avian caminado por la Aquitania, estando cõ las dos à vn estadio de la Ciudad; y tambien llegaron nuevas que venian los Francos, y Saxones; pero esta fue vna voz falsa que echaron los cercados, por aver visto algunos desmandados destas dos naciones.

Entrò el Rey en la Ciudad, y mandò luego que de los senos del fuerte traxessen à todos los que se hallassen vivos à su presencia; executòse este orden, y fue traìdo Pablo con otros que le hazian compañia, el qual viendo la Magestad Real, deshecho en lagrimas, levantadas las manos al Cielo, dixo: O Rey, y Señor de todos, yo te alabo, y ensalço, porque has humillado al sobervio; y à ti, ò Señor, que en su nombre riges este Imperio despues dèl, que con tu poder, y braços has despreciado à tus enemigos; y diziendo esto se desatò el cingulo que ceñia, y con el tahali se le echò al cuello, y postrado à los pies del Rey se atò las manos con el; porque el miedo, y la confusion no le dexò hablar otra palabra, y estando desuerte èl, y los complices en la presencia Real, Vvamba les dixo estas palabras:

Aviendo llegado vuestra locura, y atrevimiento à tal estremo, que aveis correspondido con mal al bien, os perdono las vidas, y estareis en prision hasta que sean sentenciadas vuestras causas. Fueron entregados à las guardas, para que los tuviessen en prisiones. A los Franceses, y Saxones mandò tratar con humanidad, y cortesia, conforme à su calidad, que eran nobles; y porque avian servido al enemigo, no en odio del Rey, sino por su estipendio, y passados diez y ocho dias les diò libertad, para que se bolviessen à sus tierras.

CAPITVLO XIII.

El Rey Vvamba entra triunfante en Toledo.

EL Rey con gran presteza, despues de enterrados los cuerpos, cuidò de hazer curar los heridos, renovar las puertas, y reparar las murallas de la Ciudad; tambien con gran vigilancia hizo que se buscassen los tesoros que se avian quitado à particulares, y à las Iglesias; porque el tirano las avia despojado, y metido sus joyas, y vasos en el erario para el tiempo del mayor aprieto; y vna corona que avia ofrecido el Rey Recaredo en Gerona à San Felix, se la quitò, y la puso en su cabeça, y todo se mandò bolver, y restituir.

Passados tres dias mandò traer delante de si à Pablo, y à los demàs prisioneros, y estando en su trono Real delante de los Iuezes, y en gran concurso de muchos, hablãdo con Pablo, le dixo: Pablo, yo te conjuro de parte de Dios, que digas si yo te he ofendido en algo, ò si he solicitado tu mal, con ocasion de la milicia: entonces Pablo protestò, y afirmò no aver recibido mala obra alguna del Principe, antes bien de su mano avia tenido

mu-

muchas honras, y beneficios; y que lo que avia hecho fue por aver sido engañado del demonio; y esto mismo respondieron los demàs complices. En vista desto mandaron los Iuezes del Consejo Palatino, que estavan pro Tribunali, que se leyesse el instrumento, ò escritura publica, que se avia otorgado en Toledo en la Coronacion del Rey, adonde Pablo, como los demas, avian jurado de fieles, y leales al Rey Vvamba, como à Principe suyo: leyòse tambien la que èl hizo, que otorgasse el pueblo quando le levantaron por Rey; con lo qual los Iuezes pronunciaron sentencia, en que los declaravan por traidores, y por dignos de muerte; pero por la palabra que avia dado el Rey al Obispo de Narbona se comutò en carcel perpetua, sacados los ojos, y passaron la afrenta, y ignominia de ser rapados.

Bolviò à levantarse otro rumor, que los Francos, y Teutonios venian contra el Rey, de que no le pesava, acordãdose de las injurias q̃ aviã recibido los suyos, para tomar satisfaciõ dellas; pero la voz se desvaneciò luego, pareciendo ser falsa; y porque tenia pazes con el Rey Frances, no quiso quebrantarlas, que fue lo que ellos temierõ; y aunque sus Ciudades eran fuertes, y estavan bien pertrechadas, no dexò de darles cuidado la entrada de el Rey Vvamba en la Galia Gotica; y entendiendo su exidio, se salieron de sus casas, dexando sus haziendas.

Despues de esta sobrevino otra nueva, que vn Cavallero Franco, llamado Lope, talava los campos de Bisiers; saliò Vvamba con su gẽte contra èl, y con hartos deseos de averle à las manos, previniendole la fuga; pero èl temeroso se retirò à lo alto de las montañas, dexando èl, y los suyos, no solo las presas que llevavan, sino tambien lo que avian traìdo, que era mucho; y muy precioso, y muchos dellos, à quienes el miedo corto las alas, fueron presos, y cautivos; y aviendose escapado su Capitan Lope, el Rey se bolviò à Narbona.

Adonde atendiendo à lo politico, y bien publico de las Provincia, fortificò las Ciudades de Rutino, y Alica, que le pertenecian; llamò à los que se avian salido de la tierra en tiempo de las sediciones, y reformò las costumbres, desterrando vios barbaros; desuerte, que pareciò vn nuevo Bautismo: mandò que sallessen de la tierra los Iudios que avia traìdo el intruso Rey Ildefonso, y desarraigando de todo pũto las raizes de la sedicion, lo dexò todo pacifico, con que dispuso la buelta para España, dexando alli gran parte de los Soldados mas escogidos Españoles, no por rezelos que tuviesse de los Principes Franceses, sino por la fidelidad que esperava dellos, que por lo demàs no avia Señor que no temiesse su poder, y gran fortuna.

Llegando con sus gentes à vn Lugar, que se dezia Canebar, hizo que se juntasse el exercito, y en publico les dixo, y refiriò brevemente todos los lances, y sucessos de aquella feliz jornada, y à todos diò las gracias de lo bien que le avian servido, y obrado por la conservacion, y honra de su Corona; dioles su bendicion, y repartiò con ellos muy buenos premios, y honores, dandoles abundantemente lo necessario para que se bolviessen à sus tierras los que eran de las Galias, y à los de España traxo consigo.

Llego a Helenes, adonde repararon dos dias, y entro en España, cumplidos seis meses despues que saliò, y à vna legua de Toledo, mãdò poner en camellos à Pablo, y à los complices rapadas barbas, y cabello, descalços los pies, vestidos de sacos, y Pablo para mayor afrenta lle-

llevava en la cabeça vna corona de cuero negro; entrò el Rey con grã gloria, y mucho acompañamiento de Grandes, y Proceres; y porque la solemnidad era de triunfo, los presos, y ajusticiados iban delante. Despues dellos iban entrando los esquadrones en forma de marcha con gran orden, y en competencia de galas, y lucimiento, los mas cõpuestos que se avian visto en España hasta esta entrada. Al fin dellos venia el Rey à cavallo, representando la Magestad Real, con lo venerable de su persona, y canas, y con lo grave, rico, y precioso de sus insignias, y vestiduras; los aplausos del pueblo fueron excessivos, y parecia à todos que aun quedavan cortos: lo mismo sucediò en los parabienes que los Grandes, y Prelados del Reino acudieron à dar à su Rey, teniendose todos por muy dichosos de ser subditos de tal Señor, y de obedecer à Rey tan benemerito, no solo de vna, sino de todas las Coronas del mundo.

Compuestas las cosas de su Reino con las vitorias alcançadas en segura paz, que es el fruto à que se aspira con la felicidad de las armas; trató luego el prudente Rey de reformar costumbres, y reduciendo al pristino estado de lo politico, lo que estava caìdo con el tiempo; y començando por lo militar, para que los animos estuviessen prompros en las ocasiones, y oportunidades que se pudiessen ofrecer, y entendiessen los mas ociosos, que ninguno estava seguro en las ocasiones de la guerra, y que el ocio no era oficio; porque ninguno se pudiesse escusar; ordenò, que en el tiẽpo que se hiziessen, levas todos se alistassen sin reservacion de alguno, si no fuessen los viejos, y los que no tuviessen edad suficiente para ceñir espadas, y que cada vno que tuviesse esclavos embiasse tambien por lo menos de diez vno, con cierto genero de armas, que les señalò, y que los Obispos, y Eclesiasticos, en ocasiones de rebatos saliessen tambien con sus esquadrones, formados en distrito de cien tiros de piedra.

Despues con gran costa, y magnificencia enlanchò la Ciudad de Toledo, y de nuevo edificò sus murallas, torres, y barbacanas en sus puertas, dedicandolas à los Santos; à San Tirso Martir, y Ciudadano de Toledo vna, otra à Santa Marciana Virgen, y Martir; la tercera à San Iulian, tambien Martir Toledano; otra a San Damaso, y à San Melchiades, Pontifices; y otra al Arcangel San Miguel, y en vna de sus almenas, en vn marmol blanco hizo gravar estos versos:

EREXIT FAVTORE DEO REX INCLYTVS
VRBEM.
VVAMBA SVÆ CELEBREM PROTENDENS
GENTIS HONOREM.

Para memoria, y honra de los Sãtos Tutelares de la Ciudad mandò poner sus imagenes de marmoles en lo alto de las torres de cada puerta, à quienes las dedicò, y en vna de ellas estotros dos versos:

VOS

VOS DOMINI SANCTI QVORVM, HIC
PRÆSENTIA FVLGET.
HANC VRBEM, ET PLEBEM SOLITO
SERVATE FAVORE.

En el quarto año de su reinado hizo congregar Concilios en Toledo, y en Braga, de los quales tratarèmos en el capitulo siguiente. En este mismo año los Sarracenos de Africa no contentos con el Señorio que alcançaron en aquellas dilatadas Provincias, desde el rio Nilo hasta el mar Atlantico, formaron vna gruessa armada de dozientos y sesenta baxeles, con que infestaron las costas de España, saltaron en tierra, mataron, y robaron mucho. El Rey, cuya providẽcia no estava desarmada de fuerças maritimas, mandò apresta las suyas contra estos barbaros, que sus vasos no eran menos que los de los enemigos; pelearon las dos armadas de poder à poder, Dios, que no permite que prevalezcan los infieles contra los suyos, sino para castigo de sus culpas. Mostrò el Cielo favorecer à los Catolicos, y que la fortuna de Vvamba no era menor en la tierra, que en las aguas. Las naves Sarracenas vnas quedaron cautivas, otras echadas à pique s y las mas tan mal paradas, que no pudieron ser de provecho para faccion ninguna. Los dueños tan escarmentados de su daño, que no bolvieron à echar velas en el mar contra España en muchos años.

Era Ervigio hijo de Ardebasto (de quien hemos hablado ya) primo del buen Rey Recisuinto, y el primero en autoridad entre los Grandes de la Corte; y èl con su actividad, y maña se hazia lugar, y tenia los mayores cargos de la Corte, intentava ensanchar los limites de la ambicion, hasta poner la Corona sobre sus sienes; viviendo Vvamba no se le descubria camino, ni posibilidad, muriendo estava dificil la vnion de los votos, pareciendole que se le anteponia Teodofredo, hermano de Recisuindo, que en la eleccion de Vvãba, por ser de poca edad no fue electo. Todas las esperanças se le atajavan, sino era que por alguna traza, por ilicita que fuesse, entrasse en el Reino: esto lo discurria assi la malicia vulgar, que no perdona nada. Deziase, que por su orden avian aportado las naves Sarracenas à las riberas de España; pero el tiempo deshizo estas sospechas, y Ervigio con sus procedimientos se purgo de estas, y de otras mayores sospechas.

Sup. l. cap. 1

CAPITVLO XIV.

De los Concilios de Toledo, y Braga

CElebròse en el quarto año del Rey Vvamba el Concilio vndezimo de Toledo, cuyo titulo es este:

En el nombre del Señor, los Actos Sinodales del Concilio vndezimo de Toledo, hechos en la Ciudad Regia Toledana en la Iglesia de la Bienavẽturada Virgen Maria Madre del Señor, por diez y siete Obispos, en el año IV. del Reino de glorioſissimo Principe Vvamba à los siete de los Idus de Noviembre de la era de DCCXIII. que es à los siete del mismo mes, año del Señor de DCLXXV.) este Concilio fue Provincial, como del se conoce, pues no se halla en èl ningun Metropolitano, sino el Toledo, que es Quirico, ò Quirino. Ordenaronse en el diez y seis capitulos. De Obispos que entonces pertenecian à Ga-

Galicia en el lugar XIII. firma Concordio, Obiſpo de Palencia.

El Arçobiſpo Loaiſa en ſus Notas, dixo, que los hiſtoriadores ſienten que en eſte Concilio ſe ſeñalaron los terminos de los Obiſpados de Eſpaña, y cita à Don Lucas de Tuì, y à Iuan Vaſco; pero reparò bien el Padre Iuan de Mariana, que para negocio en que iba el interès de todos, no ſe avian de juntar tan pocos Obiſpos, ſino todos los de Eſpaña, y mirar lo que tocava à cada vno, alegando cada qual de ſu derecho.

Por eſta razon, y por otras, acerca de aquel papel que ſe hallò en las Santas Igleſias de Toledo, y de Oviedo, de q̃ hemos tratado arriba, y diximos ſe avia introducido en las obras de Don Lucas de Tui, y en otras; y Loaiſa le puſo en el primero de los Concilios de Lugo, ſin propoſito; han hecho algunos Autores Concilio en forma, y le hã introducido en las obras de Luitprando, poniendole las firmas de ſetenta y dos Obiſpos, cuyo titulo es eſte:

Sup. lib. 7. cap. 15.

En el Nombre de el Señor comiençan las Sinodales del Concigio general de Toledo, hechos en la Ciudad Regia en la Igleſia de los Santos Apoſtoles San Pedro, y San Pablo Pretorienſe, en el año tercero del glorioſiſsimo Principe Vvambano, en el dia XVII. de las Kalend. de Diziembre, era de DCCXIII. para reſtituir los terminos de las Igleſias, y Dioceſis de las Eſpañas. La fecha deſte Concilio ſuena a los quince de Noviembre del año de ſeiſcientos y ſetenta y cinco, y no es neceſſaria mas eſpeculacion que eſta para arguir de ſupueſto eſte Concilio, pues quãto à lo primero, el año de 675. era el quarto, no el tercero de el Rey Vvamba, como lo lize el Concilio referido vndezimo. Eſte tal, que aqui ſe ſupone, fue celebrado à los 15. de Noviembre deſte año, y el vndezimo de diez y ſiete Obiſpos, nueve dias antes, à los 7. del miſmo mes, y año. Pues ſi ocho, ò nueve dias antes ſe celebrò vn Concilio de ſetenta y dos Obiſpos, como la ſemana ſiguiente ſe celebrò otro de diez y ſiete Obiſpos? Ni à què propoſito ſe avia de celebrar en tan breve tiempo? Los decretos de eſte no ſe podian poner, y determinar en el primero, pues era mas General, y Nacional, y eſtotro ſegundo no mas que Provincial? Deſte ſabemos que fue el vndezimo, y con eſte titulo anda en la coleccion de los Concilios de Eſpaña; eſte titulo ſe debiera dar al primero, y à eſte el de XII. del vndezimo ſabemos que fue el verdadero; luego el que ſe ſupone de los ſetenta y dos Obiſpos, en que ſe dize que ſe ſeñalaron los terminos de las Dioceſis de Eſpaña, es conſequencia legitima, que es el ſupueſto, y que no huvo tal Concilio en Eſpaña; y quando le huvieſſe en otros tiempos, no fue en eſtos.

Fuera de la disformidad, y diſonancia que haze celebrarſe dos Concilios en vn año, en vn miſmo mes, en vna miſma Ciudad, en termino de ocho, ò nueve dias, vno General, y otro Provincial; es mucha la nulidad con que empieza el llamado General, diziendo: Concedemos, y confirmamos, que tenga la Ciudad de Lugo lo que le dotaron los Reyes de los Vandalos Gunderico, Geſerico, Hunerico, Guntamundo, Iſor, y Guimel quieta, y pacificamente los terminos que iràn declarados; conviene à ſaber, todas las Aſturias por los montes llamados Pirineos, por el gran rio Ove, y por toda la ribera de el mar Occeano, haſta Vizcaya, por Sumo-Roſtro, por Sumo-Cabrio, por las puertas de Santa Ageta, por Pocaſal, por Limbia

de folios, juntamente con el campo Erbolio, y el Gerdon, hasta el Arbol de Quadros, por el arroyo de Humana, Luna, Vandavia, hasta los montes Pirineos, Coiança, Quixada, Coniangula, Montoia, hasta el rio Vrueto en Galicia; Suerna, Vallelonga, Vera, Flamosa, toda Sarria, Paramo, hasta el rio Miño; toda Lemos, Vivijo, Verosino, los Semanoros, y Froya, hasta el rio Sil. Toda la Limia, con las Iglesias de Petrayo, que fueron edificadas entre el rio Arnoya, y el Sil; desde el monte Buron. Y por las aguas de Zori, hasta el fundado Arnoid; y por la misma baxada hasta el rio Miño, hasta Portela de Baños; y las Iglesias de Sallaz entre la Arnoya, y el Sil, con las Iglesias de Barroso, Castella, Cusanea, Barvantes, y Avion, Asma, Carabam, Aucanca; de la suerte que à la dicha Iglesia Lucense los Reyes Vandalos la dotaron.

He querido poner sola esta clausula, para que se vea la deformidad deste llamado Concilio; porque como queda dicho arriba, los Reyes Vandalos que aqui se nombran no reinaron en Galicia, sino el primero, y el segundo muy poco tiẽpo; los demàs despues desto reinaron en Africa, como consta de las historias, y autoridades de los Santos de aquel tiempo; y nadie ha dicho hasta aora que huviesse quedado rastro de Reino, ni de dominio suyo en Galicia, ni en España, despues que passaron à Africa.

Sino es que diga alguno, que como eran Arrianos, quisieron hazer Iglesia Catedral en Lugo de las Asturias, que fuesse de su secta, y dotarla de tal suerte, que quedassen las demàs de los Catolicos en Galicia indotadas, como se conoce en estos terminos que aqui se señalan, pues no dexan nada en los Obispados de Britonia, Lugo, Orense, y entran en el de Tui, y en el de Braga; y por esta disforme division no avia de passar vn Catolico Rey como Vvãba, ni los Obispos que alli se suponen que firman, ni era razõ que passassen, mayormente aviendo sido hecha por Reyes Hereges Arrianos.

En quanto à las firmas de estos LXXII. Obispos no tengo que arguirle; porque aunque parece que corresponden à los Prelados que avia en España en estos tiempos, esto no fue dificultosa cosa al que fabricò este papel, llamado Concilio; porque muchos dellos firman en otros Concilios verdaderos, y de otros, podia constar por otras memorias, por donde se ajustaron. Demàs que este papel tiene otro defecto, que à las Iglesias Metropolitanas no les señala terminos de sus Diocesis, fuera de la de Braga, reparo que hizo el Autor de sus notas, y dà la razon desto, diziendo, que el Metropolitano es como el calor del estomago, que fomenta todos los miembros del cuerpo, que si es buena esta solucion, juzguelo el Lector docto.

Y lo que à mi mas me admira, es, que Autores gravissimos no reparassen en estas patrañas; que se hallan en las obras de Don Lucas, Autor antiguo, ya dixe la razon arriba en el libro antecedente, que quien tuvo maña para introducir este papel en los Archivos de las Iglesias de Toledo, y de Oviedo, tãbien la tendria para ingerirle en los Codices del Obispo Tudense, y con mayor facilidad; y tambien admira que el Padre Mariana, aviendo hecho el reparo que arriba diximos, se dexò llevar dèl por Ambrosio de Morales, y el Cardenal Cesar Baronio por el vno, ò por el otro, y vino à negar que la division de las Metropolis no avia sido hecho de orden de el Emperador Constantino, por dezir que lo avia dicho assi el Moro

Ra-

Rasis, y què podia saber vn Moro Africano de las cosas Eclesiasticas de España, y mas de memorias tan antigùas? Como si el Moro siendo vn docto Filosofo, y historiador de buen credito no avria alcançado papeles, y noticias muy verdaderas para escrivir de las cosas de España, por muy antiguas que fuessen; y demàs del Moro Rasis, dizelo, y lo afirma assi la historia general del Rey Don Alonso; y si no, diganos el doctissimo Cardenal en què tiẽpo començo à aver Iglesias Metropolitanas antes del Gran Constantino; porque aunque los Sumos Põtifices embiavan comissiones, y legacias, por la mayor parte à los Obispos que estavan en las Ciudades, Cabeças de Provincias, esso no era tan fixo, que fuesse siempre, y muchas vezes variavan, y las remitian à Obispos de otras Ciudades, de quienes por su opinion, y nombre tenian satisfacion, ò à aquellos que conocian por capaces para executar lo que se les ordenava, aunque no fuessen Prelados de Ciudades grandes, y de este ay muchos exemplares.

CONCILIO III. DE BRAGA comiença assi:

En el nombre del Señor.

Comiença el tercero Concilio de Braga, que se celebrò en el año quarto del Glorioßissimo Señor Vvambano, Rey, en la era de setecientos y trece (que es el año de seiscientos y setenta y cinco) contiene nueve capitulos; porque son algunos muy notables, doy aqui noticias dellos.

El primero es la protestacion de la Fè.

II. Repruebanse en èl todas las opiniones, y superstitiones, y prohibe que en el sacrificio de la Missa no se ofrezcan otras cosas mas que pan, y vino, y que en el vino se mezcle agua.

III. Que no se vse de los vasos Sagrados en las cosas profanas.

IV Que el Sacerdote no celebre sin el Orario (que es la Estola.

V. Que los Sacerdotes, y Clerigos no tengan mugeres, sino de las aprobadas por cartas testimoniales.

VI. Vsavan algunos Sacerdotes, principalmente en dias festivos; echarse muchas reliquias al cuello, y por esta razon queriã que los llevassen à las Iglesias en Sillas de manos, y en ombros de Diaconos, revestidos, con Alvas, y esto se les prohibe.

VII. Prohibe los excessos que tenian los Sacerdotes en castigar à sus subditos afrentosamente, principalmente à personas honradas.

VIII. Que no se vendan, ni se dèn las cosas Sagradas con esperanças de recibir dones.

IX. Que los Rectores de las Iglesias cuiden de los derechos dellas mas que de los propios.

Assistieron en este Cõcilio ocho Obispos, I. Leodicisio, y por otro nombre Iuliano, Metropolitano de Braga, II. Genitivo, Obispo de Tuì, III. Froario, Obispo de Oporto, IV. Vela, de Britonia, V. Isidoro de Astorga, VI. Alario de Orẽse, VII. Retones de Lugo, VIII. Idulfo, y por sobrenombre Felix de Iria.

O fuesse que la pretension que Ervigio tenia à la Corona le hiziesse acometer la mayor de las maldades contra su Rey, ò fuesse accidente natural, la opiniõ del pueblo dixo que este Cavallero le avia confeccionado vna bebida cõ agua de esparto. De repente Vvamba se halla sin sentido, ni movimiento alguno, Era costumbre muy vsada en aquellos tiempos, que à los que estavan ya en los vltimos trances de la vida, los vestian

Abitos de Monges, ò sacos de penitencia, y les quitavan cabello, y barba, en senal de que morian desta suerte, arrepentidos de sus culpas; y no les era licito bolver à otros exercicios mas que à los del estado de tales penitentes; ello se hizo con Vvamba, el qual bolviò en si, y viendose de aquella suerte vestido, voluntariamente renunciòel Reino en Ervigio, y ordenò al Metropolitano de Toledo, que luego le vngiesse en Rey; y èl se retirò à vida Monastica en el Monasterio de Pampliega, adonde en este estado viviò algunos años, y la renunciacion de su Corona fue en el de DCLXXX. aviendo reinado nueve años, y vn mes.

Año 680.

Su cuerpo fue sepultado en el mismo Monasterio de Pampliega, y quieta todas otras opiniones vn privilegio del Rey Don Alonso el Sabio, donde dize, que el cuerpo del Rey Vvamba està sepultado en la Iglesia de San Vicente de Pampliega, y que el Rey D. Fernando su padre no quiso salir por vna puerta de la Iglesia, adonde se avia mandado enterrar, y saliò por otra, y aquella la mandò tapiar, para que nadie pusiesse los pies sobre los huessos de Rey tan valeroso, y santo. Despues ordenò, q̃ su cuerpo fuesse traìdo à Toledo, y se puso en la Iglesia de Santa Leocadia, adonde se vè su sepulcro.

Lib. 12. c. 1

Acerca de la naturaleza del Rey Vvamba, Ambrosio de Morales habla desta suerte: Fue este Rey natural de Portugal, de vna parte de aquella Provincia, que llamavan antiguamente Igeditania, donde dura aora vn lugar, llamado Idania la Vieja, con algun rastro de nombre de toda la region. No lexos de alli se muestra vna heredad, llamada hasta aora del Rey Vvamba, y dizen alli aver sido suya. Tãbien ay alli vna fuente labrada de canteria, y tiene el mismo nombre, que de la misma manera lo conserva vna higuera alli, segun Andeca Rasende, como testigo de vista, y assi lo escrive en su larga carta à Bartolomè de Quevedo; y puedese con mucha razon gloriar Portugal de aver nacido, y salido de allà vn Rey tan excelente en Religion, en el govierno, y en las armas, que son las tres cosas mas principales en los Reyes, y con que de veras fundan, y acreditan su grandeza, y estados.

Con mayor razon se puede gloriar Galicia, y puede contar entre sus varones iiustres, y clarisimos à este gran Principe, pues esta Ciudad, y comarca està en la Provincia de Entre Duero, y Miño, que en el tiempo que naciò Vvamba, y muchos siglos despues era Galicia. Esta Ciudad es aquella adonde en tiempo de Romanos llegò Marco Bruto, y la cercò, y resistiendose valerosamente sus vezinos por algunos dias; cansado el Capitan Romano, les dixo, que si querian redimir su vexacion, le diessen dineros, que èl los dexaria libres; y ellos respondieron: *Que sus passados no les avian dexado otras monedas con que defender su libertad, que las armas.* Assi lo cuenta Valerio Maximo con harta embidia, y admiracion; porque dize: *Que estimara mucho que esta respuesta la dieran Romanos.* Y nosotros pusimos este sucesso à cuenta de las armas, y triunfos de Galicia. Alli la llama Valerio Cinania, que està cerca del rio Ave, legua y media de la muy nombrada Villa de Guimaraens.

CAPITVLO XV.

De los Arçobiſpos de Braga, y de San Fructuoſo.

EN la Silla de Braga, deſpues del Bienaventurado San Martin Dumienſe, ſucediò Benigno: aſsi lo tenemos de Marco Maximo, y del Arcipreſte Iuliano. Fue Benigno varon, qual convenga ſer para llenar el lugar que dexava S. Martin deſocupado, y aſsi no ſolo tuvo eſta eleccion las aprobaciones que merecian ſus grandes virtudes, y partes, ſino tambien las del Sumo Paſtor de la Igleſia en vna carta que le eſcriviò Pelagio Segundo deſte nombre, que en eſte tiempo governava la Nave de San Pedro, en reſpueſta de otra que le eſcriviò Benigno, conſultandole ſi los Obiſpos podian dexar ſus Igleſias, y paſſar à otras. Debaxo deſte titulo de eſta queſtion: *An, & quatenus liceat Epiſcopis de vna Ciuitate in aliam tranſire?*

El Pontifice le reſpondiò, alabãdole mucho, y dà grãdes demõſtraciones de gozo, y gracias al Señor de la comunicacion que tiene con èl, y à Benigno ſe las dà de la viva Fè que mueſtra tener, y de la vigilancia con que aſsiſte à las obligaciones de ſu dignidad, y de la doctrina con que apacienta ſus ovejas; y el ſobreeſcrito deſta carta es muy notable; porque le nombra Arçobiſpo de Braga, deſta manera: *Pelagius Epiſcopus dilecto fratri Benigno Archiepiſcopo.* Que es la primera vez que ſe oye eſta voz de Arçobiſpo; con que nos damos por entẽdidos de nombrar aſsi de aqui adelante à todos los Metropolitanos. El Arçobiſpo Benigno, compueſtas las coſas de ſu Arçobiſpado, por moſtrarſe en todo piadoſiſſimo, paſsò à Francia en romeria à viſitar el ſepulcro del Bienaventurado San Martin, Obiſpo Turonẽſe, adonde cumpliò la carrera de ſu vida; y ſu cuerpo fue ſepultado en la miſma Igleſia del Santo Pontifice Martin ſu devoto, en el año de 588.

En el año ſiguiente fue electo en Braga Pantardo, que ſe hallò, y firmò en el tercero Concilio de Toledo, reinando el glorioſo Recaredo, el qual firmò tambien por Nitigio, Obiſpo de Lugo, y de Pantardo no ſabemos otra coſa.

San Tolobeo entrò en la Igleſia de Braga en la vacante de ſu anteceſſor Pantardo; fue vno de los Sãtos varones, que ſe recogieron en el deſierto, y Monaſterio de Liebana, como ſe dixo en la hiſtoria de S. Toribio, Obiſpo de Palencia.

San Pedro Iuliano, o Iuliano Pedro, que aſsi firmò en el tercero Concilio de Toledo, en el quarto, y en el ſexto. Deſpues de aver governado el Arçobiſpado de Braga, por ſu gran ſantidad de vida; y porque tambien aſsi debiò de convenir al eſtado de los Reyes de eſte tiempo, y à la Corona Gotica paſsò de la Silla de Braga à la de Narbona en Francia, adonde muriò, y celebrò ſus meritos, y muerte San Fructuoſo, con vn Epigrama, como lo dize Iulian Perez, año de 646.

Por hablar Iuliano del ſucceſſor de San Pedro Iuliano en el Arçobiſpado de Braga, lo puſo al Arçobiſpo Acuña en eſte lugar, Iuliano à Manuſsino, y dize del, que fue varon ſantiſsimo, y que huvo muchas memorias en Toledo, de donde fue deſterrado, que deſpues aſcendiò a la Dignidad de Prelado Bracarenſe, de donde tambien dize fue deſterrado; la cauſa por que padeciò eſtos deſtierros, no la dize eſte Autor. Baſtavale ſer el que dize para ſer perſeguido en el mundo.

El miſmo Autor pone por ſuceſſor

sor de Manulsino à Pancracio; y de los dos no se dize, ni se escrive otra cosa.

Pontamio fue aquel Arçobispo de Braga, de quien hemos hablado en el dezimo Concilio de Toledo, por insigne, penitente, y acusador de si mismo. Del memorial que presentò en aquel Colegio Sacerdotal, dixeron los mismos Iuezes: *Obliterandapagina, & abolenda litterarum elementa.* Pero mas digna dize el Arçobispo Acuña de ser escrita con letras de oro; porque como dixo San Gregorio, por el aborrecimiento de las culpas se gana vna vida eterna, y los pecados con lagrimas se lavan, de tal suerte, que se convierten en oro muy resplandeciente: *Ad pretium aterna vitæ peccatorum turpitudines atteruntur, flendo deaurantur.*

Lib. 1. Reg. cap. 6.

Pontamio, Arçobispo de Braga, corona de todos los Prelados de España, como le llamaron los mismos Padres de aquel Concilio, varon muy señalado en la penitencia tan singular como quantos se oyen en historias, pues llegò à confessar en publico vn pecado oculto de flaqueza de la carne; què elogios no merece arrepentimiento, y què perdon no alcançarà confession con dolor tan grande? Que fue lo que dixo San Geronimo por vna Matrona, llamada Tabiola, tambien arrepentida: *Quæ peccata fletus iste non purget? Quas inueteratas maculas hæc lamenta non abluant?* Si Pontamio no huviera errado, no huviera sido merecedor de tanta gloria, que es lo que dixo Plutarco de Mucio Scebola, quando entrò en la tienda del Rey Tarquino para matarle; y al executar el golpe, pensando que era èl, matò a vno de los suyos. Hallò luego alli vn braserillo encendido, y la mano con que avia errado, la puso à tostar en las aguas, quedando mas celebrado por esto que quedara si huviera acertado con Tarquino. Y el Poeta Marcial dixo en estos versos:

Maior decepta fama est, & gloria dextra,
Si non erraſſet, fecerat ille minus.

Errò Pontamio; pero quien despues del yerro acertò con la mejor medicina; ya el yerro le sirviò de mayor gloria, que si no huviera errado. Ya se dixo como en aquel Concilio fue dada la Silla de Braga à Fructuoso, que al tiempo era Obispo, y Abad de Dumio: Pontamio se bolviò à Braga depuesto de su Silla; entròse en el mismo Convento, adonde con la vida acabò de llorar su delito, y se fue à gozar de Dios en compañia de los Angeles, à quienes admirò, y diò tantos gozos con su admirable conversion. Con esto nos entramos en la admirable vida, y en la historia de su successor en el Arçobispado.

El Bienaventurado San Fructuoso, que de Obispo de Dumio ascendio à la dignidad de Arçobispo de Braga por sus grandes meritos. Su historia la escriviò su Discipulo San Valerio, y consta de papeles suyos, que se han hallado de pocos años acà; y del Breviario antiguo de Braga, de donde la copiò el Arçobispo Acuña, y se escrive de esta suerte:

Naciò Fructuoso en la Provincia de Galicia en aquella region, que aora divide este Reino del de Leon, llamada el Bierço; y los antiguos dezian *Virgitam*, y à todos consta ser esta tierra vn vergel de honestas delicias para los sentidos, y comodidades humanas, y no agenas de las divinas, pues si es fertil de aquellas, tambien lo ha sido de Santos, que nacieron en ella para el Cielo, que no sin misterio, naciendo en ella nuestro glorioso Santo fue llamado Fructuoso,

pues

pues con ſu enſeñança, y doctrina fructificò para Dios grandes coſechas de ſantidad en ſus Diſcipulos, y en otros que deſpues deſtos ſiguieron ſu exemplo. Sus padres de Fructuoſo fueron deſcendientes de la Real ſangre de los Godos; Señores iluſtres, y de muchas haziendas, y poſſeſsiones, cuyos aſcendientes avian entrado en eſta tierra pra el govierno della, encomendados por los Principes Señores de Eſpaña, y hizieron aſsiento en ella para ſu poſteridad, y deſcendientes, que es lo que de ordinario ſucede en todas las regiones del Orbe.

No ſe ſabe como ſe llamaron los padres de San Fructuoſo; pero conſta de vn privilegio (de que abaxo ſe hablarà) del Rey Chindaſuindo, que trata de ellos, como de Cavalleros de ſu Caſa, y Familia; el Breviario de Braga dize, que el padre de nueſtro Santo fue Duque en tiempos de eſte Rey. Tuvieron otra hija mayor que Fructuoſo, la qual quedò caſada con vn Cavallero de igual calidad. Quando Fructuoſo era niño (aunque ya de vſo de razon) ſu padre le llevava, ſaliendo à viſitar ſus campos, y haziendas, para que ſe aficionaſſe à ellas, pues aquello era lo que avia de ſuſtentar el luſtre de ſu nobleza, y eſtado, pero Fructuoſo con penſamientos aun mas generoſos atendia à ellas, para que ſu memoria quedaſſe mas perpetuada, aſsien la tierra, como en el Cielo, y ſu nombre eſcrito en el libro de la vida; y para eſte fin iba advirtiendo los lugares que la parecian mas à propoſito para la ſoledad, adonde vacaſſe à Dios, y pudieſſe exercitarſe en actos de toda virtud.

Deſeava tambien ſu padre, que el hijo ſe aplicaſſe à los exercicios de Cavalleros, como ſon la caça, el hazer mal à vn cavallo, à que el niño acudia, mas por cumplir con la obediencia paternal, que no por guſto; porque el ſuyo era leer libros devotos, y rezar, y viſitar Igleſias, y Santuarios, detenerſe orando en ellos, y aprender oraciones, y quando parecia que la miſma ocioſidad le avia de llevar à los divertimientos de moço, èl mas ſe dava à la oracion, y à coſas del culto de ſu Dios. Viendo el padre que ſu hijo era tan inclinado à las coſas Eccleſiaſticas, ſi bien por medios licitos procurava divertirle; y con eſte fin le hablava diverſas vezes en materias de caſamiento, y ſe los proponia, diziendole la conveniencia que eſto tenia para la conſervacion de ſu familia; pero el Santo mancebo ſin alteracion alguna, y ſin dar à entender ſus deſignios, le dezia à ſu padre, quanto mas convenia poner en eſtado à ſu hermana, que era mayor, y que èl quedando ſolo en caſa, mejoraria de mayores conveniencias para el eſtado del matrimonio; y fueſſe, ò porque Fructuoſo aſsi lo perſuadiò à ſu padre, ò porque Dios lo diſponia para mas altos fines; casò à ſu hermana con vn Cavallero de grã ſangre, y bienes en muchas partes, aunque ſegun pareciò deſpues, muy codicioſo de bienes de la tierra.

Muriò en breve tiempo el Duque, padre de Fructuoſo; y el Santo viendoſe libre para elegir eſtado, ſin reſpetos de la obediencia paternal, comunicò ſus intentos con el cuñado, el qual mirando à ſus intereſſes, antes le animò, que diſuadiò dellos, pareciendole que ſiendo Fructuoſo Eccleſiaſtico, èl quedava Señor de la caſa de ſus padres; y para mas ſolicitud de lo que pretendia, ſe fue con Fructuoſo à la Ciudad de Palencia, y le dexò en caſa de ſu Obiſpo Tonancio; perſona de muchas letras, y de gran virtud, adonde pudieſſe ſer enſeñado

de lo que convenia saber para el Estado Eclesiastico; porq̃ en aquellos siglos las casas de los Obispos eran las Escuelas, y los Seminarios de las ciencias, como hemos visto diversas vezes en estos discursos. En breve tiempo como la inclinacion era tan prompta, y el ingenio de Fructuoso tan vivo, aprehendiò con eminẽcia lo que le importò saber de letras humanas, y divinas, y se perficionò en todas virtudes, tanto, que pudo ser Maestro de muchos Santos; pero deseando darse todo à Dios, y ansioso de vida solitaria, tomando la bendicion de su Santo Maestro, y Prelado de Palencia, saliò de casa, y se bolviò à su tierra.

Tenia desde niño muy considerado en su idea vn sitio cerca de la Ciudad de Astorga, que era de su patrimonio, y fuesse à èl, adonde luego edificò vn Monasterio cerca de vna Iglesia, dedicado à los Santos Niños Martires de Alcalà Iusto, y Pastor; llamase Compluto, como la Ciudad, adonde los hermanos nacieron para el mundo, y para Dios, que aora corrompido el nombre, se dize Compludo.

Como en el siglo hizo tanta novedad la santa resolucion de Fructuoso, por ser persona de tan alta sangre, y de tanta calidad, fueron no pocos los que con su exemplo siguieron sus veredas, assi nobles, como plebeyos, assi Monges, como Clerigos, con deseos de vida mas perfecta se encomendaron à su disciplina, y enseñãça, para quienes compuso Regla, è instituyò estado de vida Monacal, y vna nueva Religion, como de la misma Regla constarà luego. De su patrimonio dotò este Convento, y el Rey Chindasuindo le tomò debaxo de su proteccion, dandole otras nuevas dotaciones; y aũque à los principios no se mostrò favorable por informes del cuñado del Santo, que le parecia que toda aquella hazienda se le quitavan à èl, y à sus hijos, con falsas relaciones alcançò cedulas de el Rey, para que èl mismo se metiesse con todas las haziendas, y possessiones del Monasterio.

Afligiò mucho al Santo, y à sus Monges este decreto Real; y viendose en el aprieto, acudian à pedir à Dios los favoreciesse; y parece que oyò el Señor sus oraciones; porque antes que este Cavallero cuñado del Santo saliesse de la Corte con su despacho, enfermò, y muriò, con que se les serenò à los Monges, y se deshizo la nueva que amenaçava esta tempestad al Monasterio de Compluto, nueva planta de grandes virtudes; porque luego se entendiò, ni lo disimulò la opinion vulgar, que la muerte deste Cavallero avia sido castigo de Dios, por aver querido impedir vna obra tan santa; y el Rey Chindasuindo mejor informado por San Fructuoso, les confirmò los privilegios que los Reyes antecessores suyos avian dado à los abuelos de San Fructuoso; y hizo revocacion de lo que avia decretado en favor de su cuñado. Desto consta de vna escritura que se guarda en el Archivo de la Santa Iglesia de Astorga, que Ambrosio de Morales dà fee de averla visto, y leìdola, otorgada à los 8. de Octubre de la era de 684. que es año de 646. firmada del mismo Rey Chindasuindo, de su muger Rescimberga, de Eugenio, Obispo de Toledo, Candidato, Obispo de Astorga. De otros Prelados, Señores, y Abades; y entre estos *Ildefonso Abbas*, que se entiende ser Ildefonso. En esta carta de privilegio se haze demarcacion de los terminos perteneciẽtes al Monasterio de Compluto; y le concede à San Fructuoso licencia, para que en todos sus Reinos pueda sin impedimẽto alguno fundar otros Monasterios; y ademàs de

esto

eão ofrece al de Compluto vn Caliz con vna patena, ſobredorados, y vna Cruz tambien de plata ſobredorada, todo el adorno de vn Altar, vna campana, vn Pſalterio, los Dialogos de San Gregorio, vn Antiphonario, y en eſte privilegio afirma el Rey, que San Fructuoſo era de la Caſa, y ſangre Real. Eſte Monaſterio de Compluto, y lo à èl anexo de ſus haaiendas, pertenece aora al Abad de Compluto proviſion de los Catolicos Reyes de Eſpaña, y Dignidad de la Santa Igleſia de Aſtorga.

Ya eſtava perficionada la obra del Monaſterio de Compluto, aſsi en lo material, como en la obſervancia regular; y vn dia ſe deſapareciò San Fructuoſo, aviendoſe entrado por la aſpereza, y encumbrado de aquellas montañas, y ſe entrò en vna cueba, ò Ermita para no ſalir della en mucho tiempo, y hazer vida recluſa, ſin que ninguno ſupieſſe dèl, mas que vno de ſus Diſcipulos, que muy de ſecreto le llevava el ſuſtento neceſſario. No ſabemos el tiempo que aqui paſso, ſiendo Monge ſolitario; pero ſabeſe que eſte Lugar vino à ſer Monaſterio que edificò el Santo; reedificòle San Valerio, y aora es de la Orden de San Benito, llamado San Pedro de Montes, y deſpues le renovò San Genadio, Obiſpo de Aſtorga, como conſta de vn rotulo, que eſtà gravado en vn marmol à la puerta deſta Santa Caſa, que ſe verà en otra parte. Dizeſe tambiẽ, que en eſta tierra fundò otros Monaſterios, de que no ay muy claras noticias; y en toda Galicia muchos, caminando el Santo por todas las riberas del mar Occeano, à la parte Occidental fundo otros, y en la Isla de Cadiz fundò otro Monaſterio grande, y le nombrò Nono, por eſtar nueve millas del mar; y lo mas cierto; porque con èl ſe cumplia el numero de nueve Monaſterios que avia edificado nueſtro Santo.

Corria por toda Eſpaña la fama, y opinion de la ſantidad de Fructuoſo, y aſsi era buſcado, y viſitado de muchas perſonas, que para comunicarle, y encomendarle negocios de la conciencia le buſcavan; y para conſuelo de ſus almas; y en quanto à mugeres principales, y devotas fue de las primeras vna doncella muy noble, llamada Benedicta, q̃ pocos dias antes avia caſado con vn Cavallero; y el matrimonio no ſe avia conſumado, la qual acompañada de otras ochẽta Virgenes, todas fueron à ver al Santo eſtando en el Monaſterio Nono de Cadiz. Viendo el Santo la reſolucion con que venian de ofrecer à Dios ſus almas en pureza, y de vivir en caſtidad perpetua, San Fructuoſo junto al Nono les edificò vn Monaſterio para ſu recogimiento, dandoles conſejos, y doctrina para lo que pretendian, que era ſer Eſpoſas del Señor.

Alterò eſto los animos de los Eſpañoles, ò porque caſos nunca viſtos alteran mucho, o porque obras tan heroicas, y grandes, principalmente las que tocan à piedad, à los principios tienen grandes dificultades, y el enemigo comun, para que no ſe logren, pone ſiempre delante grandes impedimentos, por medios humanos. Muchos formaron queja deſto en via de juizio al Rey Chindaſuindo, diziendole, que los padres no tenian à ſus hijos ſeguras en ſus caſas, ni los maridos à ſus mugeres; y el que mas calor ponia en eſto era el marido de Benedicta, llamado Ardingo.

Oyòlos el Rey, y como tenia tan gran ſatisfacion de Fructuoſo, y de que no haria coſa, aunque fueſſe con capa de Religion, y piedad, que fueſſe contra razon, y juſticia, aviendo maduro conſejo, cometiò el negocio al Governador de Ca-

Cadiz, para que informasse de la verdad que passava, y que supiesse dellas mismas si seguian aquel Instituto, y forma de vida de su voluntad, sin otros respetos humanos. Averiguò el Iuez, assi la libertad destas Virgenes, dedicadas à Dios, en que no huvo, ni pudo aver fuerça alguna, como la perfeccion de vida que professavan; y èl mismo dixo al Rey, que avia tenido deseos de quedarse en compañia de San Fructuoso, y ser vno de sus Discipulos, si no fuera por otros respectos con que Benedicta quedò quieta en su Monasterio, y exercitò tãto la perfeccion de las virtudes, y observancia Regular, que todas las vezes que San Fructuoso hablava de ella, era con gran ponderacion de su santidad, y à sus oraciones encomendava los negocios mas arduos; y por cõsejo de la Santa obrava con muy acertada resolucion en ellos.

CAPITVLO XVI.

De la Regla Monacal de San Fructuoso.

EN esta historia es muy justo que se trate de los principios que han tenido algunas Religiones en Galicia, assi de las Monacales, y de sus Reformaciones, como de las Militares, que aqui tuvieron en sus principios Conventos, ò Encomiendas; y para que se sepa de todo lo Ecclesiastico que huvo en esta Provincia, y de como en en ella, y en su Iglesia (parte integrãte de la vniversal, y Catolica) huvo todas las circunstancias, y requisitos que adornan su cuerpo mistico con Patriarcas, Profetas, Doctores de la Ley, Apostoles, Martires, Santos, Confessores, Virgenes, Esposas del Señor, Anacoretas; y en fin Santos de todos los grados, y estados de que se compone la Militante Iglesia, para que lo de Galicia entre como miembro de la general, hermosa, y triunfante, de quien se pueda dezir, *Aduentur Virgines post eam*, parece que con sus matices, y variedad de colores sirviò de aliño particular à su esplendor, y hermosura, y entre à componerla S. Fructuoso, como vno de sus Patriarcas, que con su Instituto de Religion à parte, ayude à su mayor compostura; esto con ninguna cosa lo podemos probar mejor, que con su Regla Monacal, que dictò à sus Religiosos, à imitacion de otros Patriarcas, que instituyeron Ordenes, y forma de Monacatos, para reducir à estado perfecto aquel primer modo de vida, instituido por los Apostoles, dimanado de la doctrina Evangelica, que les enseñò Christo, Redemptor nuestro. Esta es la Regla que San Fructuoso diò à sus Monges, que se contiene en trece capitulos.

En el primero, y en el segundo pone el Santo dos diferencias, que ay de Monasterios, vnos verdaderos, y otros no tales. Los verdaderon son (dize el Santo) los que se fundan con la licencia de sus Prelados, y de los Obispos, en cuya Diocesis se instituyen, y guardan alguna Regla de las aprobadas: estos son escuela de toda perfeccion, y virtud. Monauerios fingidos son aquellos que no tienen estas condiciones, y calidades. Son edificados sin licencia de los Ordinarios; viveſe en ellos sin Regla, ni en ellos se trata de la verdadera perfeccion de virtudes, sino de vna virtud fingida, y aparente.

En el capitulo tercero ordena de la suerte q̃ han de ser elegidos los Abades que presiden en los Monasterios, y que para Prelados ayan de ser electos los que huvieren passado por los oficios, y por todas las mortificaciones de la Comunidad, y excluye à los recien venidos à la Re-

Religion; y à los tales Prelados, y Superiores encarga mucho escusen quanto les fuere posible, que los Monges no comuniquen con los Seglares, y que los negocios que forçosamente se huvieren de tratar con ellos, sea mediante los Oficiales de los Conventos, y no inmediatamente por los Monges.

En el quarto capitulo trata de las calidades que han de tener los que fueren admitidos para el estado Monacal, y vida Regular de los Monasterios, para lo qual no exceptua persona de ninguna calidad, y condicion que sea, ora sean niños, viejos, moços, varones, libres, ò esclavos, como estos tengan carta de libertad de sus dueños; pero manda, que los que assi fueren admitidos, sea despues de muchas experiencias, para que sea conocido el espiritu que los trae à la Religion, y manda que estèn tres dias con sus noches à la puerta de los Monasterios, y que passen alli sufriendo malas respuestas de el Portero, y de otros Religiosos; y ordena, que se sepa dellos si dexan alguna hazienda en el siglo reservada, que no quede distribuida entre los pobres; y que de otra manera no sean admitidos; y que el que admitieren quede siempre el vltimo en el lugar inferior à todos.

El capitulo quinto trata de la obediencia que deben tener los Monges à sus Superiores, y que con ellos ayan de comunicar todos sus pensamientos, y manifestarlas, no solo sus tentaciones, sino tambien sus virtudes, y los exercicios dellas, para que sean mejor encaminadas sus acciones. En este capitulo habla tambien con los Celarios, y que den lo necessario à los Monges, y con mas atencion à los recien venidos à los Monasterios, regalando, y agasajando à los pequeñuelos, para que en lo temporal no echen menos, nada de lo que tenian en casa de sus padres.

En el sexto capitulo encomienda mucho el cuidado con los enfermos, y à ellos la paciencia en las enfermedades, y trabajos, considerando, que en los Conventos no pueden tener las comodidades, y regalos que pudieran tener en el siglo.

En el septimo dà reglas como ayan de ser encaminados los que vienen hombres à la Religion; porque de ordinario piensan los tales que han de hallar en los Monasterios muchas comodidades, y descanso; y assi se hazen mal al trabajo, y exercicios de la Religion. Por esto ordena, que los ocupen siempre, y no les permitan estar ociosos; y à ellos les encarga lloren mucho los pecados de la vida passada, y que en la Religion recuperen con la virtud el tiempo que han perdido en el siglo.

En el octavo propone la solicitud, y cuidado que debe tener el que cuida de los bienes temporales del Monasterio; llamale Pastor, o Mayoral del ganado (que era el mayor grangeo de aquel tiempo) proponiendole que de su diligencia, è industria depende el regalo de los enfermos, la educacion de los mancebos, y el agasajo de los huespedes (porque todos estos comian carne en estos Monasterios) y de la lana de las ovejas se vestian los Religiosos, y de los esquilmos dellas se sacava lo necessario para otros gastos; y encargales mucho no se desdeñen de esta ocupacion, diziendoles como los Patriarcas antiguos fueron Pastores, y que siendolo, fueron grandes Santos.

En el nono capitulo propone las buenas partes que ha de tener el Prelado. La primera, la assistencia continua en el Coro. La segunda, el acudir à las Congregaciones de

los

los demàs Abades, y Prelados de los Monasterios de aquellas Montañas, en el principio de cada mes, adonde se hazian vnas Letanias alternativas, pidiẽdo à Dios les diesse gracia para el acierto, y el gouierno de los subditos. Lo tercero, que tenga mucha leccion de la Sagrada Escritura, y en las vidas de los Santos Padres, con cuyos exemplos ha de governar. Lo quarto, que reciba siempre à los Monges huespedes; porque destos se entiende lo que dixo el Señor: *Hospes fui, & non collegistis me.*

En el dezimo habla con el Prior del Monasterio, para que cuide mucho de la hazienda del Conuento, principalmente de la de dentro de casa, y descanse en esto al Superior, ò Abad, para que pueda mejor acudir à lo espiritual, y le ordena, que todos los meses dè cuẽtas al Abad, para que no parezca dueño, sino administrador de los bienes temporales, para que aya para los pobres, para rescate de cautiuos, y para los encarcelados.

En el vndezimo trata de la obediencia que los subditos deben à los Abades, Priores, y Decanos, y à ellos les encarga que procuren ser amados como padres, y temidos como señores; y à todos amonesta, que no vayan à los superiores con quexas de poca importancia, y que las penitencias que se les imponen las executen, sin replica, ni escusa alguna.

En el duodecimo dà documentos à los Decanos; para que zelen con toda prudencia, y pongan todo cuidado, y vigilancia en corregir algunas imperfecciones que suele aver en las Comunidades Religiosas, por descaecimiento de la primitiva obseruancia, y à los Abades encarga mucho que quando los Religiosos se juntaren los Domingos, hagan pesquisa con toda diligencia, si entre ellos ay algun genero de odio, ò rencor, y que pongan en ello todo el remedio que conuenga para atajar este contagio.

En el dezimotercio capitulo pone las reglas, y declaraciones que se han de obseruar con los que se dizen excomulgados por algũ defecto, ò culpa grave, y dize que esto es cierto genero de penitencia, que el Patriarca San Benito pone en su Regla à los que la quebrantan, hasta que esté hecha satisfacion de las tales culpas. Esto es no comunicar con sus hermanos, obseruar ayunos de pan, y agua. Acerca de lo qual dize San Fructuoso lo siguiente: Quando alguno por su culpa fuere ligado con este vinculo de excomunion, esté recluso en vna celda, adonde este solo, y no coma mas de pan, y agua à la hora que comieren los Monges; y esto sea sin bendicion del Abad, y no sea visitado de ninguno, mas que de aquel à quien el superior le aya encomẽdado; este sin Capilla, y Escapulario, y vestido de vn silicio; y ocupenle en los ministerios mas humildes del Monasterio; y si la tal penitencia no fuera mas que de solos dos, ò tres dias, no se le dè de comer; y ordena, que los demàs Religiosos le hablen con desprecio, afeandole sus culpas, para que corregido no buelva à reincidir en ellas.

Esta es la Regla que San Fructuoso diò à sus Monges; acerca de la qual no se me ofrece otra cosa que dezir para su inteligencia, mas que acerca de lo que dize en el primero, y segundo capitulo della de los Monasterios fingidos, adonde se viuia sin regla, y otros requisitos que forman vida Monastica, y de Religion aprobada; estos eran vnos Conuentos, ò Monasterios, llamados patrimoniales; estos los fundauan padres de familias, para que las suyas, assi hijos, como hijas, viuiessen

ſen recogidamente en ellos, con las haziendas que les dotavan los fundadores, ſin algun Inſtituto, ni Regla de Religion; y eſtas haziendas ſe heredavan, ò ſe vendian, y enagenavan por aquellos cuyas eran; y aſsi ſe hallan eſcrituras antiguas de ventas, ò donaciones de la mitad, ò de la tercera, ò quarta parte, que vno tenia en tal, ò tal Monaſterio. Deſtos Conventos, ò Monaſterios huvo muchos en Eſpaña, y en Galicia. Eſtas caſas las prohibe el Concilio que ſe celebrò en Tarragona; pero como eſte Concilio fue Provincial, y no Nacional, deſpues que ſe celebrò, que fue en el año de 516. aun deſpues de eſte tiempo, huvo Conventos, ò Monaſterios deſtos en Galicia; de los quales con el tiempo ſe reduxeron muchos à obſervancia Regular; otros quedaron patrimoniales, y hereditarios: deſtos dize San Fructuoſo que ſon Monaſterios fingidos; porque en ellos no ſe tratava de la verdadera perfeccion Evangelica.

Hame parecido poner aqui la Regla de San Fructuoſo, para que de ella ſe entienda como nueſtro Santo inſtituyò forma de vida, y Religion diſtinta de las que avia en aquellos tiempos; por las dudas, y controverſias que ay, ſi fue de la Religion de San Aguſtin, ù de San Benito. Acerca deſto no ay Autor que aya determinado eſta duda; y aſsi mi parecer es, que el Santo, aunque tomò mucho de las Reglas de eſtos dos Patriarcas Aguſtino, y Benito, hizo Regla, y Religion à parte, aunque ſus Conventos, deſpues los mas de ellos paſſaſſen a la profeſsion de la Regla de San Benito, que eſſo ſe hazian en aquellos tiempos con gran facilidad, como hemos dicho en otras partes.

El Padre Fray Antonio de la Purificacion, en la Cronica de la Provincia de Portugal, de la Orden de San Aguſtin, dize, que San Martin Arçobiſpo de Braga, fundador del Monaſterio Dumienſe, fue de la Orden de Ermitaños de San Aguſtin; y en el miſmo libro trata de la fundacion del Convento de Dumio, y pone los Obiſpos que huvo en èl, que fueron diez y ſeis; y dize eſtas palabras: Todos eſtos Prelados fueron Abades inmediatos del Monaſterio de Dume, y por el conſiguiente ſe tiene, que fueron hijos dèl, ò por lo menos profeſſos del miſmo Inſtituto; viſto que no ay congetura alguna en contrario. De San Fructuoſo en otra parte dize, que eſte Santo Arçobiſpo de Braga fue de la Orden de S. Aguſtin, y mas adelante prueba con razon, que San Fructuoſo, y los Monaſterios que fundò fueron de la Orden de los Ermitaños de San Aguſtin.

1. p. tit. 3. §. 3. fol. 184. tit. 2. §. 5. fol. 174.

Lib. 3. tit. 1. fol. 167.

§. 7. fol. 276

El Padre Maeſtro Fray Antonio de Yepes, y otros Autores ſienten, que San Fructuoſo fue Monge de la Orden de San Benito; y eſto (dizen) ſe haze muy creible, quando vemos que poſſee oy algunos de los Monaſterios que fundò el Santo; y para ocurrir à la objeccion que eſto tiene, de que Fructuoſo ordenò Regla à parte de la de San Benito, dize Yepes, que la deſte Santo fue explicacion de la de San Benito. A lo qual obſta, que la Regla de San Benito es mas copioſa que la de San Fructuoſo; porque aquella tiene ſeſenta y dos capitulos, y la de San Fructuoſo tiene ſolo trece, y eſſos tã cortos, como hemos viſto; y en la de San Benito ay leyes para coſas muy menudas; y eſto no lo tiene la de San Fructuoſo; y ſiendo explicacion de otra, parece io avia de ſer de la Regla de San Aguſtin, que no tiene mas de ſiete capitulos, y por ſer tan breve, y tan compendioſa, neceſsitava mas de comento, que la de San Benito, y ſiempre la explicacion, ò el comento es mas dilatado que ſu texto.

Ade-

Además que la de San Fructuoso tiene titulo de Regla formal; y el poseer la Orden de San Benito Monasterios que sabemos fundò San Fructuoso, no es argumento que haze prueba para los que saben la facilidad con que los Monasterios de vn Instituto dexavan el suyo propio, y admitian otro, ò por mayor perfeccion, ò por complacer à los Obispos, à quienes estavan sujetos, ò à los Principes de la misma Provincia, ò Reino adonde vivian.

Por lo qual, si mi parecer vale, San Fructuoso instituyò Religion à parte de las de San Agustin, y de San Benito, y quizà à sus Conventos hizieron transito algunas de las Religiones que estavan ya fundadas, y sabemos que en la recopilacion que hizo vn Autor moderno destos tiempos de todas las Reglas Monacales, de que alcançò à tener noticias, cuenta mas de setenta Reglas de Monges, y entre estas vna es la de San Fructuoso.

CAPITVLO XVII.

Prosigue la historia de San Fructuoso.

Siendo nuestro Santo en todas sus acciones vn milagro de virtudes; muchos fueron los que obrò el Señor por intercesion suya en credito de su santidad; y para darlo à conocer en la tierra. Quando assistia en el Monasterio de Montes, con estar tan retirado era buscado de muchos, y por vacar à Dios en oracion, se subia à lo alto de aquella horrible, y encumbrada sierra, sin saber los Monges el lugar de su retiro, y hallandose solos sin su assistencia, salian à buscarle, andando errados de vna parte en otra, con gran penalidad, y desconsuelo; y este tiempo proveìa Dios de las àves, llamadas Cornejas, que guiavan à los Monges hasta la cueba adonde se encerrava, y le pedian con grandes ruegos se bolviesse con ellos al Monasterio para su consuelo, y el Santo bolvia.

Andando por los montes siguieron vnos caçadores vna corcilla, y ella huyendo se acogiò al Sagrado del Santo, que le valio, y como si vsara de razon, y discurso, le quedò tan agradecida, que se vino con èl al Convento muy domestica, acompañava al Santo, comia de su mano; echavase à sus pies, y faltandole alguna vez, por ausencias que hazia, se entristecia, como si fuera racional: matòla vn moço mal considerado, por dar pesar à San Fructuoso; y luego cayò malo de vnas rezias calenturas, y estuvo à peligro de muerte: el Santo se apiadò dèl, y à sus oraciones se le atribuyò su salud.

Siempre nuestro Santo fue muy abstinente, y de grandes mortificaciones, y principalmente quando se retirava à los desiertos, se vestia de abitos penitentes, y despreciados. Esto diò ocasion à vn rustico, que le encontrò cierto dia, y tratandole como à esclavo fugitivo, echò mano dèl, diòle muchos golpes, aporreòle maliciosamente, prendiòle, llevòle à su casa, para encaminarle al Señor cuyo era; preguntavale quien era su dueño? El Santo respondiale, que èl no era esclavo de alguno, sino de Dios, de cuya servidumbre no quier o (dezia) ni pretendo enagenarme; con esto aquel mal barbaro se indignava mas; y como tal, tratava mal de palabra, y de obras à San Fructuoso desatinado, y precipitado en su colera, el demonio se apoderò dèl con tanta crueldad, que èl mismo lacerava sus carnes, y solicitava su desdichado fin, dandose contra las peñas, y los troncos que hallava à mano; apiadose dèl el Santo,

to, y le encomendò à nueſtro Señor; dexòle rendido el mal eſpiritu; reconociò ſu culpa, y con humildes ruegos pidio perdon al que tan neciamente avia ofendido, y maltratado.

Andando por Galicia paſsò vn braço de mar para fundar vn Convento en vna Isla; al amarrar el barco à la orilla, ſalieron todos à tierra, menos el Santo, y por deſcuido de los barqueros las olas, y el viento, que las impeliò, deſamarraron el vaſo con gran fuerça, y la llevaron à la playa en tanta diſtancia, que ſe perdiò de viſta. Afligieronſe barqueros, y diſcipulos, por ſer el golfo de mucho peligro, y pueſtos en oracion, à poco rato vieron venir à ſu Maeſtro, governando el vaſo, como ſi fuera vn piloto muy dieſtro. Preguntaronle ſi avia ſido llevado por miniſterio de Angeles, ò ſi avia caminado por el agua; el Santo no les reſpondiò otra coſa mas de que en los mayores peligros puſieſſen ſu confiança en Dios; porq̃ èl acudia à ſus ſiervos, ſin permitir que pereciesſen, de la ſuerte que avia librado à los hijos de Iſrael del poder de Faraon, y les avia abierto camino en el mar Bermejo, para librarlos de ſus manos, y les avia tambien paſſado de la otra parte del Iordan.

Eſtando San Fructuoſo en la Ciudad de Sevilla, pidiò à vnos barqueros le llevaſſen à la Ciudad de Italica, que llaman Sevilla la Vieja, adonde iba à viſitar el cuerpo de San Geroncio. A la hora que huvieron de bolverſe llovia mucho; el Capitan, y mareantes ſe eſcondieron, por no venir con aquel mal temporal. Importavale al Santo bolverſe aquella tarde à Sevilla; puſoſe en el barco, y le governò ſolo en tiempo de gran tempeſtad contra los combates de las aguas, y con aver llovido mucho, el barco llegò ſeco, y el Santo ſaliò à tierra, ſin averſe mojado vn ſolo pelo de ſu manto. Acudiò mucha gẽte à recibirle, por averle viſto venir ſolo, y acudiò el Obiſpo à ver eſte milagro, y todos le pidieron ſu bendicion, dando muchas gracias al Señor de lo que avian viſto tan patentemente, con que Fructuoſo alcançò vna grande eſtimacion en aquella Ciudad, y tierra.

Por huir el Santo deſtos, y de otros aplauſos, y por deſvanecer el viento de la vanidad, y olvidaſſen los mortales ſus hechos, y ſu alma no peligraſſe en las vanaglorias del mundo, determinò de irſe à Ieruſalen à viſitar los Lugares Santos de la obra de nueſtra Redempcion. No lo pudo hazer Fructuoſo con tanto recato, que los ſnyos no llegaſſen à entenderlo; y porque Dios aſsi lo diſponia, aviſaron al Rey Reſciſuindo, ſucceſſor de Chindaſuindo, para que no le dexaſſe ſalir de Eſpaña. Mandò el Rey guardar los Puertos; fue el Santo hallado en vno dellos, impidieronle la jornada, y el Rey para obligarle à que no pudieſſe ſalir deſtos Reinos, en ocaſion que eſtava de vacante la Silla del Monaſterio Dumienſe, hizo que le eligieſſen por Obiſpo de aquella Igleſia. Ordenado de Obiſpo fue recibido en aquel Convento de ſus Monges, como ſi fuera vn Angel venido del Cielo. Deſde alli governava ſus Conventos, y otros muchos de Eſpaña le pidieron ſu reformacion, y enſeñança, con que ſe hallaron en breves tiẽpos con grandes aumentos eſpirituales de Religion, y virtud.

Algunos años vivìò San Fructuoſo en el Monaſterio de Dumio, y como vnò de los Obiſpos de Eſpaña fue llamado al Concilio dezimo de Toledo, adonde los Padres que avian tenido noticias baſtantes de ſus muchas prendas, hallaron en èl muchas mas de las que les avia dicho la fama; ſucediò en-

ton-

tonces lo de la confesion, y penitencia voluntaria de Pontamio, Obispo de Braga, como hemos referido, pusieron todos los Padres los ojos en San Fructuoso, el qual firmò luego en el mismo Concilio ya como Obispo de Braga, y desde Toledo, se vino à su Silla, para restaurar el credito que Pontamio avia amancillado con su culpa.

Entrò Fructuoso en Braga, y lo primero que hizo fue traer à su compañia del Monasterio Dumiense algunos Religiosos que vivieron con èl en su Palacio; porque en esta dignidad no olvidò el estado de Monge, ni lo riguroso de su Instituto, antes bien se acrisolò mas en la perfeccion. Con el buen exemplo de su vida, y virtudes, adelantò mucho las de sus subditos, mas que con leyes, y preceptos, que este es el verdadero medio para la reformacion de las almas que viven en comunidad; estar la cabeça bien templada, y robusta; porque no siendo assi, padecen los miembros muchos desconciertos: visitò personalmẽte su Obispado, desterrò abusos, caminava las mas vezes à pie sin recamara, ni criados; pero con mucha decencia, y gravedad. Castigava culpas con odio de ellas, y amor de sus subditos, solicitò grãdemente desterrar el vicio de la deshonestidad, assi en los Eclesiasticos, como en los Seglares, castigando severamente la publicidad deste pecado; y ponderò mucho San Valerio, Autor de su vida, la gran reformacion que acerca de esto se viò en breves dias en todo su Obispado.

Florecieron en su tiempo los Monasterios en la regular observancia grandemente con su govierno; y siẽdo muchos los que venian à ellos à seguir el camino de la perfeccion Evangelica, viò que los Monasterios que avia eran pocos para tantos que se dedicavan à la vida Monastica, y assi edificò otros de nuevo. Vno fue cerca de la Ciudad de Braga, que aun aora se llama el Convento de San Fructuoso: otro se llamò Teutonio (que yo quiero presumir le diò este nombre por Tonancio el Obispo de Palencia, y à su contemplacion, y se corrompiò el nombre de Tonancio en Teutonio) deste Convento no se sabe su sitio, aunque el Arçobispo Acuña entienda que es el de Castro de Auellanos, cerca de la Villa de Bergança, cuyas haziendas se aplicaron al Obispado, è Iglesia de Miranda, que començò à tener Obispos, y ser Catedral en tiempo del Rey Don Iuan el Tercero de Portugal. Otro Convento se entiende que fue fundacion del mismo Santo en la Villa de Tomar, el qual fue de Monges, y Monjas, à que llamavan Duplices, adõde se dize que en el de las Monjas viviò Santa Irene Virgen, y Martir, que diò nombre à la Villa de Santaren, y padeciò en el año de 653. seis años despues de la muerte de San Fructuoso, y à los doze de la fundaciõ del Monasterio. Otros pone el Arçobispo, de quienes se tiene bastãte probabilidad que los fundò nuestro Santo; y en el territorio de Braga dotò el de San Martin de Sande, que antes fue de la Religion de Ermitaños de S. Agustin, segun consta de vna escritura que trae el mismo Acuña, hecha en la era de 667. que es año de 629. *Vobis fratribus nostris de Monasterio S. Martini de Sande concedimus reditus de Lusitino, in elemosinas, & sustentationem hospitum, & peregrinorum, &c.*

Siendo San Fructuoso à vn mismo tiempo Arçobispo de Braga, y Obispo de Dumio, se començo aun viviendo el Santo, à mover cierta question adonde avia de ser enterrado quando muriesse? Porque cada vna de sus Iglesias alegava de su de-

derecho, por el interès que veìa à sus ojos de posseer el tesoro de su cuerpo. Respondio al principio el Santo à estas demandas, que lo mejor seria que su cuerpo fuesse enterrado en vn muladar, ò q̃ le echassen en algun rio, y sobre este punto discantava el Santo, diziendo, que de la sepultura del cuerpo no se debia cuidar mucho, que se tratasse de la gloria de las almas, adornandolas con virtudes, que era lo que avia de durar siempre; pero no por esto desistian las dos Iglesias de su pretension; y assi, por no dexarles ocasion de pleitos, lo compuso de suerte, que mandò medir la distancia que ay de Braga à Dumio, y en la mitad del camino en vn cerro poco levantado del valle, à vista de el rio Prado, en tierra muy amena, dicha Montalos, mandò edificar vn Monasterio con nombre de San Salvador.

Al principio desta fabrica tuvo revelacion San Fructuoso, como Dios era servido de llevarle al descanso de su gloria quando el edificio estuviesse acabado, y assi mandò trabajar en èl à toda diligencia, y acabada, y perficionada la obra, puso en èl muchos Religiosos de los suyos, que deseosos de gozar de su compañia en la muerte, como lo avian pretendido en la vida, hizieron grandes instancias para conseguirlo, y assi de todos fueron escogidos quarenta Monges, y diòles por Abad à vno, à quien desde niño avia criado, y hecho à sus costumbres, llamado Decencio.

Ya quando San Fructuoso se retirò à esta nueva Colonia iba enfermo; y aunque el achaque parecia leve, èl le tuvo por el vltimo, y celebrò en èl la primera Missa de Pontifical, y predicò à mucha gente, que concurrio à la Dedicacion nueva, exortando à todos à la guarda de los divinos preceptos, y à los Religiosos à la perseverancia de su profesion, y estado, y à todos anunciò la proximidad de su muerte, pidiendoles le ayudassen con sus oraciones para aquella jornada. Acabada la Missa, y platicas espirituales que alli huvo, se despidiò de todos con gran ternura, y llantos; y se hizo llevar de los Religiosos à la enfermeria, adonde le pusieron en vna cama pobre, y cubierto de silicio, y ceniça, con vna calentura, siendo visitado de sus subditos, y Religiosos, que iban à pedirle su bendicion. Llegò el termino de su vida à los 16. de Abril del año de seiscientos y cincuenta y nueve; mandò llevarse à la Iglesia, adonde bolviò à recibir la Sagrada Comunion; y luego el vltimo Sacramento de la Vncion, y el poco tiempo que le restò le ocupò en suaves, y dulcissimos coloquios con Dios, con su Santissima Madre, con el Santo Angel de su Guarda, con otros Santos de su devocion, y con Espiritus Bienaventurados, y puso el suyo en las manos del Señor.

Su entierro fue celebrado mas con lagrimas, que con pompas funerales: depositòse su cuerpo en vn nicho que avia mandado labrar en la pared en el medio de la Iglesia al lado del Evangelio, adonde fue venerado por muchos años, hasta que por el Arçobispo de Santiago Don Diego Gelmirez, yendo à Braga à visitar algunas Iglesias suyas, que eran de su dignidad, y vna de ellas era la de San Salvador, fue trasladado à Compostela con otras reliquias, de que hemos hablado ya, y su Santo cuerpo se guarda en aquella Apostolica, y Santa Iglesia en Capilla suya, que es Parroquia, y titulo de Cardenalato en arca de plata, con gran devocion, y aprovechamientos espirituales, y temporales de los Fieles, que se valen de su intercession; y la misma Iglesia, y Arçobispado celebra su fiesta en

este dia, y en èl la pone el Martirologio Romano. Fue San Fructuoso tan celebre en la santidad, que en España fue Principe de la vida Monastica, y poblò sus yermos de Santos Ermitaños en la forma de los Santos antiguos de las Tebaidas de Egipto, ò las de la Palestina, ò Persia, y assi huvo muchos Santos Discipulos suyos, y daremos cuenta de los que nos tocan.

Vn epigrama antiguo del manuscrito, que muchas vezes cita Dõ Iuan de Tamayo Salaçar, de su Aulo Halo quiero poner aqui de nuestro San Fructuoso.

Braccara quem Patrem Fructuosum cognominat
Damia tàm mytram, tunc sibi prima dedit.
Toleti nascens Procerum de sanguine Regum
Gothorum Ducem tenuit ille Patrem.
Postea prærupti montisque cacumina Vergi
Densia, cum famulis vir puer alta petit.
Ad propriam iuvenis post hæc reuertitur vrbem,
Qua patre sublato fit Palatinus Eques,
Sæpè caduca, timet sapiens phantasmata mundi
Immundi, donec cuncta reiecit ouans.
Omnia despiscere hic terrena Tenantius Abbas
Edocuit Sanctum Agalienses herum.
Nam Monachusque fidem per montis culmina defert,
Primaui status (Aniciane) tui.
Plurima, sed tandem extruxit Cœnobia Diuis,
Sic Sanctus moritur, sic & ad astra volato.

Fue San Fructuoso el vltimo Obispo del Convento Dumiense; y para que se sepan los Obispos que tuvo esta Santa Casa, pondrè aqui su Catalogo dellos; lo que se observarà con los de otras Iglesias de Galicia quando les llegue su tiẽpo.

I. San Martin Dumiense, fundador deste Monasterio, y Obispo de Braga.

II. Benjamin cõfirmò en Toledo los decretos del Rey Gundemaro, año 610.

III. Germano firmò en el quarto Concilio Toledano, año de 633.

IV. Pimenio assistio en el sexto Concilio de Toledo, año 638.

V. Rescimiro firmò en el septimo Concilio de Toledo en el año de seiscientos y quarenta y seis.

VI. Avianchimaro firma por èl en el octavo Concilio de Toledo, año de seiscientos y cincuenta y tres el Abad Osdulfo.

VII. Fructuoso fue el vltimo Obispo Dumiense, y juntamente fue Arçobispo de Braga.

Adviertese, que aunque Acuña pone otros despues destos, no lo fueron de Dumio, sino que andan equivocados con los de Mondoñedo, que se dezian Eminienses, ò Minienses, ò Dumienses, alternativamente con los de Mondoñedo, despues que se juntaron las dos Iglesias.

CAPITVLO XVIII.

De otros Reyes Godos, y Concilios de Toledo.

COn la enfermedad de el Rey Vvamba, y en virtud de la renunciacion que hizo en Ervigio, luego se entrò en possessiõ del Reino, y los Electores, ò tacita, ò expressamente passaron por ella, sin embargo que el pueblo quedava en opiniones varias dividido; si era, ò no era valida; si avia, ò no avia tenido fuerça, y violencia el enfermo. Previno Ervigio con prudencia esta variedad de pareceres, y trato luego de encaminar sus cosas por los medios mas suaves, y pru-

Rey Ervigio

prudentes que de presente se le pudieron ofrecer, para establecer su Imperio, q̃ fueron lo primero averse en el govierno con vna politica de hombre Christiano, y diestro, à satisfacion de todos los Estados, y para mayor confirmacion de esto tratò de congregar vn Concilio en el primer año de su Reinado, para que en èl se viesse, y examinasse la cesion que avia hecho Vvamba en èl, del Reino.

Demàs desto, con la intencion de perpetuar en su Casa la Corona, mayormente teniendo à la vista à Teodofredo, hijo pequeño del Rey Recisuindo, de la linea de Recaredo (que era la mas preferida) primo hermano del presente Ervigio, hijo de prima hermana del Rey Recisuindo; y por esta razon el derecho de Teodofredo estava mas inmediato, que era lo que mas temiò Ervigio, y para corroborar el suyo, vna hija que tenia, llamada Chicilona, la casò con Egica vn grã señor, primo hermano del Rey Vvamba, que fue el Rey mas amado de todos los que huvo en aquella Monarquia, por su valor, justicia, y demàs virtudes de q̃ le adornò el Cielo; todo esto lo consiguiò Ervigio, y lo del Concilio, que fue el duodezimo Toledano, que veremos aora.

CONCILIO XII. DE TOLEDO.

Comiença:

En el nombre del Señor, Actos Sinodales del Concilio XII. celebrado en la Ciudad Regia à los 5. de los Idus de Enero, en la era de 719. que es año 681. à 9. de Enero.

Congregados los Padres en este Concilio en el año primero del Serenissimo señor N. Ervigio, Rey, despues de assentados con buen orden en sus Sillas, pareciò delante en la Basilica de San Pedro el clementissimo Principe, lleno de la gracia, de la humildad, esclarecido en el culto de la piedad, zeloso en primer lugar, y favorecedor del estado Sacerdotal; y lo primero que hizo, fue encomendarse à las oraciones de los Sacerdotes; despues diò muchas gracias al Señor de que se huviessen juntado los Padres de aquel Concilio gustosamẽte por su ordẽ, y luego les hablò desta suerte:

Bien entendido tengo, Santissimos Padres, que son grandes ayudas de costa para los peligros, y males que nos estan amenaçando los Santos Concilios, si se trata en ellos con toda vigilancia de las cosas de que màs se debe tratar, y de corregir, y enmendar las que fuerẽ dignas de correccion, y remedio. Bien notorios son los males, y riesgos que nos cercan; pero yo tambien alcanço, que si esto a quien toca se previene, podrà tener remedio facil, siendo muy cierto, que por el menosprecio, y menor cuenta que tenemos en la guarda de los divinos preceptos, se vè la tierra en muchas calamidades, segun lo que dixo Dios por su Profeta: *Por esto llorarà la tierra, y enfermarán sus habitadores.* Y assi, Padres, à quienes el Señor dize, *que sois sal de la misma tierra*; por vosotros mismos ha de venir la salud, que sois por quienes hemos recibido el Sacramento de la regeneracion; y por tanto de vuestras resoluciones depende el destierro, y aniquilacion del contagio, y pestilencia en que nos hallamos. Lo que sobre esto pudiera dezir mas, por ser mi memoria agil, y estar divertida con otros cuidados, y por evitar lo prolixo de vna oracion os lo digo en este papel; lease, y leìdo lo conferireis todo, y resolvereis lo que juzgaredes del mayor servicio de Dios nuestro Señor, y gloria de los principios de mi Reino. Procurad la mayor observancia de la justicia, la reformacion

Osseæ 4.

Matth. 5.

de los vicios; porque como nos enseña la Sagrada Escritura: *La justicia leuanta las naciones, y los pecados hazen miserables a los vivientes.*

Lo que este memorial contenia era dar à entender el Rey, que el aver ascendido à la Silla, y Trono de la grandeza Real, avia sido por disposicion divina; y con este presentò otros tres papeles. El primero por donde constava con fee publica, y de muchos testigos de vista como avia vestido Vvamba el abito penitẽte de Religioso, y quitado el cabello. El segundo era la renunciacion que el mismo Rey Vvamba avia hecho de la Corona, y Reino en Ervigio, y el tercero las ordenes que el mismo Rey enfermo avia dado al Arçobispo de Toledo, para que luego vngiesse à Ervigio; con lo qual el Rey purgò la sospecha que se tuvo de que por orden suya avia padecido aquel accidente, declarando los Padres por legitima su eleccion, aunque estos indicios mejor los desvanecieron de la opinion popular; las virtudes de este Principe como fueron la piedad, y devocion que tuvo al culto divino, el zelo del bien publico, su clemẽcia, y liberalidad, que como todas redundan en bien de todos, todos tienen por bueno, y por Santo al q̃ se exercita en ellas; y le acreditan contra las malas intenciones.

A esto se siguiò la confesion de los Padres, ò protestacion de la Fè; y luego fueron ordenados doze capitulos, casi todos ellos de govierno politico, y de cosas muy graves. El quarto es muy notable; porque ordena, que el Prelado de Toledo, por autoridad desse Concilio, tenga la superintendencia en la consagracion de todos los Obispos de España, con intervencion de los Principes, y que todos sean ordenados en esta Ciudad de Toledo. Confirmòlos todos el Rey, y mandò, que se guardassen en todo su Reino, so graves penas.

Presidiò en èl Iuliano, Arçobispo de Toledo, y de los Obispos de la Provincia de Galicia, segun su division antigua; en septimo lugar firma Deodato, Obispo de Segovia; y en el dezimoquinto Sona de Osma. Firmã seis Abades, Vicarios de Obispos diez; en septimo lugar firma el Abad Rescisuindo por Liuva, Arçobispo; y en el nono lugar firma Granido, Diacono, por Cõcordio, Obispo de Palencia.

En el quarto año del Rey Ervigio se congregò otro Concilio en Toledo, que fue el dezimotercio de los Toledanos, y fue Nacional, cuyo titulo es este:

CONCILIO XIII. DE Toledo.

Su principio.

Comiençan los Actos Sinodales en la Ciudad de Toledo, en la era de 721. año quarto del Excelentissimo Principe Ervigio. Celebròse, segun parece por la prefacion de dicho Concilio, vn dia antes de las Nonas de Noviembre, que es à quatro del mismo mes, año 683. *Año 683.*

Entrò el Rey de la misma suerte que en el passado, con el fervor de caridad, y piedad que tenia, y adornado con la hermosura de la virtud de la humildad, que representava en su Magestad, y con ella misma encarecidissimamente les pidiò à los Padres le encomendassen à Dios, y luego les encargò que tratassen con todo su cuidado de lo q̃ pertenecia, y pareciesse mas conveniente à la correcciõ, y disciplina Eclesiastica: declaròles los deseos q̃ tenia de favorecer las cosas de piedad para los mas necesitados, y que estas las queria hazer, y autorizar con los decretos, y determinaciones de los Padres; y en ordẽ à esto les pidiò que leyessen vn memorial que les presentò. Lo primero

ro proponia que en las rebeliones passadas del tiempo del Rey Vvamba, avian quedado muchos condenados por sentencia, y eran comprehendidos en la complicidad del delito con que quedavan manchadas sus casas, y familias, y perdidas sus haziendas. Dize que su voluntad es, que sean restituidos à la cõpañia, y gremio en que estavan antes, y se les buelvan sus honores, y todo lo que fuere posible de sus bienes, y haziendas; mas que hallãdo que sus vassallos estàn muy agravados con las exacciones, y tributos, y tan adeudados, que si el Fisco lo cobrasse todo, totalmente quedarian por puertas destruìdos, y aniquilados. Deseando yo, pues, acudir al remedio destas miserias, y librar à los pobres de semejantes trabajos; atendiendo à sus necesidades para honra, y mas lustre de mi compassion, y piedad, y que no sean molestados de los cobradores, y Fiscales; quiero, y es mi voluntad, que todos los debitos atrasados que se deben, no los paguen, ni se les pida cosa alguna dellos; y para esto mandarè despachar mis cedulas Reales, firmadas de mi mano, de la manera que este Sacrosanto Sinodo las ordenare, y dispusiere. Advirtiò tambien à los Padres, y les pide dispongan con sus decretos; que atento que muchas familias nobles se van deteriorando, y pierden de su lustre, y esplendor antiguo, por casamientos que hazen, viendose pobres, con gente baxa, y hijos, ò hijas de esclavos, y de muy vil linage, que con su disposicion lo procuren remediar; y que los esclavos por muy buena fortuna à que ayan llegado, no tengan, ni puedan tener oficios en Palacio. Esto contenia el papel que dió el Rey à los Padres del Cõcilio.

Despues de la protestacion, y confession de la Fè, se ordenaron en èl trece capitulos, assi Ecclesiasticos, como politicos, para el buen govierno de todo: celebròse este Concilio en la Iglesia Pretoriense de los Apostoles San Pedro, y San Pablo. Hallaronse en èl quarenta y ocho Obispos; con lo qual se dize que fue General de toda España: firmo en primer lugar Iuliano, Arçobispo de Toledo; en el II. Liuva, Arçobispo de Braga; en VII. lugar Concordio, Obispo de Palencia: en el XI. Estercorio, Obispo de Oca: en el XIV. Frorico, de Oporto; en el XXII. Sona, de Osma: en el XXVI. Hilario de Orense: en XXVIII. Felix, de Iria; en el XXXI. Eufrasio, de Lugo: en XXXIII. Opas de Tui: en XXXV. Deodato de Segovia; en XXIX. Vnigino de Avila. Firman Abades, y Dignidades VIII. Vicarios de Obispos XXVII. y XXVI. Cavalleros Palatinos.

CONCILIO XIV. DE Toledo.

En este mismo año se juntò otro Concilio en Toledo: este fue Concilio Provincial; pero como lo advierte el Arçobispo Loaisa, tuvo autoridad de Nacional; y mas; porq̃ llegò à la Corte de España vn Legado del Pontifice Leon II. con cartas para Quirico, Arçobispo de Toledo, en que se ordena, que junte Concilio contra la heregia de los Monotolitas, que tuvo por Autor à vn Heresiarca, llamado Apolinar, que dezia no aver en Christo Señor nuestro mas de vna voluntad, cõtra quien se congregò el tercero Concilio de Constantinopla, y quiere el Pontifice que en España sea recibido, y se confirme el tal Concilio Constantinopolitano. Iuntaronse en Toledo quando corria ya el año quinto del Rey Ervigio, diez y siete Obispos, en la era de DCCXXII. presidio en èl Iuliano Quirico, Arçobisdo de Toledo. De los de la Provincia

Año 684

de Galicia; en septimo lugar firma Deodato, Obispo de Segovia: en el dezimoquinto Sona, de Osma. Firman seis Abades, Resciſuindo firma por Liuva, Arçobispo de Braga, en septimo lugar. Vicarios de Obispos firman diez.

Reinò Ervigio siete años, y veinte y cinco dias. En el primer año de su reinado huvo vna grande esterilidad, y hambre en España, à que se siguiò luego contagio pestilencial, y muriò tanta gente, que muchos lugares quedaron despoblados; y à esso alude la platica deste Rey, q̃ hizo en el Concilio duodezimo. El dia antes de su muerte levantò el pleito omenage, y juramento que los Grandes avian hecho quando le levantaron por Rey, y hizo que jurassen à su yerno Egica.

CAPITVLO XIX.

De otros Concilios Toledanos, y del Rey Flavio Egica.

EL Rey Egica, yerno de Ervigio, fue vngido al noveno dia despues de la muerte de su suegro en la Iglesia Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, dia Domingo, año 688. era nieto del Rey Chindasuindo, y sobrino de Vvamba; entrando en el govierno no parece que ajustò su conciencia à algunas cosas, que avian passado en el de su predecessor; y assi se juzgò que se oponia a èl, y que confirmava cõ esso la opinion vulgar de que Ervigio avia causado la enfermedad, ò parasismo del Rey Vvamba su tio, y hechole hazer la renunciacio por fuerça, y que en opinion de todos à èl le era debida la Corona, y no à Ervigio, por la buena memoria del Rey Vvamba su tio, y que tambien avia sido contra la reputacion de la sangre Goda, el aver entrado en ella vn Genizaro de Griega, y Goda. Acrecentò la materia de estos discursos mas que vulgares, ver, que aunque tenia vn hijo de su muger Chinchilona, llamado Vvitiza, la repudiò, y se apartò della, aunque esto dize Baronio se pueda presumir que fue por ser parientes en grados prohibidos para el matrimonio, por los Sagrados Canones, y que los Obispos de España mirarian mucho à esto: *Quæ enim vigebat Hispanorum Episcoporum vigilantia in custodia Sacrorum Canonum.* Y assi se puede entender que alcançò dispensacion del grado prohibido, pues bolvieron à juntarse Rey, y Reina, y tuvieron mas hijos.

No falta quien diga que la oposicion que mostrò contra las cosas de Ervigio la fomentava el Rey Monge Vvamba, que aunque vivia retirado, y que podria ser que con apariencias de buen zelo, para no borrar lo generoso de su virtud, le estimulasse la satisfacion de la violencia, è injuria recibida, si es que la huvo; pero de la suerte que Ervigio se purgò destas sospechas en el primer Concilio que se celebrò en su tiempo; tambien Flavio Egica procurò en otro de la misma manera dar satisfacion de que lo que hazia, era por assegurar su conciẽcia; porque por instancias del Rey Ervigio, èl, y los Grandes avian hecho juramento de amparar à la Reina viuda, y à sus hijos, sin consentir que en las personas, ni en las haziendas recibiessen agravio. Hallavase tambien obligado con el juramento hecho quando le vngieron, de que à todos mantendria en justicia, deshaziendo agravios. Constava, à su entender, que quando sucediò el accidente de el desmayo de su tio el Catolico Rey Vvamba, si no huvo alguna complicidad en las yervas que le causaron quando fuesse natural, por lo menos huvo algun genero de fuerça en lo de la renunciacion

de

de la Corona en Ervigio; y que assi debia castigar à los que cooperaron en ella. Quexavanse tambien algunos de que la Reina, muger de Ervigio, y sus hijos les tenian sus haziendas, con color de la confiscacion que se hizo por la rebelion de Pablo, y que estos se les avian mandado bolver en el Concilio, y no se avia cumplido con ello; y assi el nuevo Rey para salir de estos escrupulos con el consejo de los Obispos, y con lo que determinassen en vn Concilio, hizo que se juntasse, y se celebrasse en el primer año de su Reinado.

CONCILIO XV. de Toledo.

Comiença assi:

En el nombre del Señor Iesu-Christo; Sinodo Toledano XV. de LXI. Obispos, celebrado en el primer año del Serenissimo, y Ortodoxo Principe Egicano en el dia quinto de los Idus de Mayo, era de DCCXXVI. que es à los dos de Mayo, año de DCLXXXVIII. Año 688.

De lo que principalmente se tratò en este Concilio, fue averiguar, si assi el Rey, como los Grandes debian estar por el juramento que les obligò à hazer el Rey Ervigio de amparar à su muger la Reina viuda, y à los suyos, &c. Entrò el Rey en la primer session, y postrado en tierra pidiò à los Padres le encomendassen à Nuestro Señor, y levantandose, dixo estas razones:

Este papel, Beatissimos Padres, me escusa de hazeros vn largo, y prolixo razonamiento; y despues dèl quizà no explicara, ni diera à entender todo lo que quisiera que entendierades de mi intencion; y assi lo he reducido a esta breve escritura. Arended, os ruego, à lo que en ella se contiene; y despues que lo aya visto vuestra Beatitud, y confe-rido, determinareis acerca de ello con ley irrevocable lo que os pareciere mas conveniente. La razon de dudar era, porque con el nuevo govierno de Ervigio, muchos por la razon dicha de la sublevacion de Pablo, fueron despojados de sus bienes, sin culpa, y estos los possehìan la Reina, y sus hijos, y assi se pregũtava si los debian bolver, no embargante el juramento.

Fuele respondido al Rey, que el juramento no obligava à lo injusto, y que se debia entender en las cosas justas, y licitas solamẽte, que esso estava obligado de guardar èl, y los Grandes, y que siendo aquellas haziendas mal llevadas, no se quebrantava su Religion en mandarlas dar à cuyas eran en justicia, antes se debia hazer sin contravenir à èl, y era cosa virtuosa.

Tratòse tambien de satisfacer al Pontifice acerca de ciertos escritos que el Arçobispo de Toledo Iuliano auia remitido à Roma sobre las materias del Concilio antecedente de cosas de la Fè; y el Papa Benedicto Segundo avia puesto algunos defectos en el modo de escrivir. Satisfizo el Arçobispo Iuliano las dudas, y remitiò à Roma el modo como se avian de entender, quando llegaron allà sus cartas era Benedicto muerto, y su successor el Papa Iuan V. alabò mucho la doctrina del Arçobispo Iuliano, y de los Padres Obispos de España, con cuyo parecer se avian hecho aquellas declaraciones.

Firman en este Concilio en primer lugar Iusiano, Arçobispo de Toledo: en segundo lugar Sumifredo de Narbona: en el III. Floresfindo de Sevilla: en el IV. lugar de los Metropolitanos Faustino de Braga: en el V. Maximo de Merida. De los Obispos; en el VII. Concordio de Palencia: en el XII. Deodato de Segovia: en el XVII. Sona de Osma: en el XX. Iuan

de Avila: en XXIII. Froarico, de Oporto: en XXVI. Felix, de Iria: en XXVII. Eufrasio de Lugo: en XXIX Villiedo, de Calahorra: en XXXIII Estercorio, de Oca: en XXXVIII. Aurelio, de Astorga: en XXXXVI. Fructuoso, de Orense; en LVIII. Vicente de Eminio. Firman once Abades; Vicarios de Obispos cinco; Cavalleros Palatinos diez y siete; y ay vn decreto del Rey, que manda se guarden los deste Concilio.

CONCILIO TERCERO de Zaragoça.

En el año de DCXC. se celebrò vn Concilio en Zaragoça, que de los desta Ciudad fue el tercero: y es cierto que fue Provincial, aunque no tiene subscripciones; y de cinco capitulos que tiene, en vno se nos dà à entender que tuvo autoridad de Concilio Nacional; porque en el vltimo dellos se ordena, que las mugeres de los Reyes que quedaren viudas, para que no queden expuestas à los baxios de la fortuna, y sean tratadas con la decencia devida, se entren Religiosas en algun Monasterio; y segun esto, los Padres que assistieron en èl, autoridad tuvieron para determinar en esto lo mas conveniente.

Despues de la vacante de la Silla de Toledo, por muerte del Arçobispo Iuliano Quirico, sucediò en esta Dignidad de Primado Sisberto, con el favor del Rey Egica; pero pocos dias debieron de passar, que este Prelado por algun disgusto que tenia encubierto contra el Rey, viendose en puesto de Prelacia tan superior, levantò cierta cõspiracion contra Egica, juntandose con los sediciosos del Reino, y mal contentos, y llamaron en su favor las armas de Francia, contra quienes Egica hizo tres expediciones: no se sabe adonde, ni como pelearon; dizese empero, que las del Rey Egica no vencieron, ni fueron vencidas; y esto es lo que dizen los historiadores antiguos de España, y los Franceses no tratan poco, ni mucho destas guerras: aora se enoja bien nuestro Saavedra contra el Padre Mariana, que sin dezir quien se lo dixo, ni adonde lo leyò, dize estas palabras: Habla de Egica: *Tercam Francis signa à Gothis collata sunt aduersa semper fortuna belli, &c.* Saavedra habla de Sisberto: *Y llamò las armas de Francia, con las quales tuvo Egica guerra sin vencer, ni ser vencido, como refiere Lucas de Tui, aunque ay quien insinua lo contrario. No sè con què fundamento, sino es con el dictamen suyo de inclinarse à lo peor.* *Lib. 6. c. 18* *Cap. 28. fol. 46.*

Egica con su prudencia, y mansedumbre tratò de apagar luego el incendio del rebelion, y guerras civiles, que amenaçan; y rindiò los sediciosos à su obediencia; à estos con su agrado, y à los mal contentos con promessas, y executiones de repartir premios entre algunos que menos los merecian; con que todos se persuadieron, que tambien ellos participarian del fruto que se avia sacado de la sedicion; pero no le pareciò bien al Rey, que el primer motor, y cabeça de ella quedasse sin castigo; y para parecer mas desinteressado con su misma causa, la remitio al juizio de vn Concilio, para lo qual en el año sexto de su reinado hizo juntar en Toledo el XVI. Concilio.

CONCILIO XVI. DE Toledo.

Comiença:

En el nombre del Señor, el Sinodo Toledano dezimosexto; celebrose en el sexto año del Inclyto, y Ortodoxo Principe Egica, à los seis de las Nonas de Mayo, era de DCCXXXI. que es à los mismos

de

deſte mes, y año de DCXCIII. deſpues de la prefacion de los Padres congregados.

Entrò el Rey inclyto, y piadoſiſſimo en aquella Sagrada junta; y haziendoles vn grande acatamiento, y vna profunda reverencia: pidiòles a los Prelados las memorias ſuyas en ſus oraciones, à quienes muy confiadamente ſe encomendava; y juntamente les entregò vn pliego, ò carta cerrada, para que ſe ſirvieſſen de abrirla, y leerla; y hablò deſta manera:

Todo lo que debia deziros, Reverendiſsimos Sacerdotes, dedicados al divino culto, en periodos grandes, y en dilatadas oraciones: lo eſcrivi en eſte papel, y lo he reducido à breves clauſulas. Eſto os ruego yo, que lo mireis con la miſma atencion que ſe miraràn otras coſas concernientes à eſte Concilio, y todo lo reſolvereis con decretos juſtos, y eſtablecimientos muy firmes. En eſte papel dava muchas gracias à Nueſtro Señor de que ſe huvieſſen juntado aquellos Padres por ſu ſoberana diſpoſicio̅, y voluntad. Pideles en ſegundo lugar, que con ſus buenos conſejos le ayuden para el mejor acierto del govierno de ſu Reino; porque eſtos ſon los mayores auxilios que eſpera tener para la paz, y ſalud que deſea tengan ſus ſubditos, y los pueblos que le obedecen. Quexaſe de la obſtinacion, y malicia de algunos Seglares (y lo que peor es) tambien de algunos Eccleſiaſticos de que no cumplen con la fee, y lealtad que le juraron, como à ſu Principe, y Rey natural; y no pudo con mayor modeſtia hablar de la conſpiracion que diſponia contra èl el Arçobiſpo Sisberto, ſin quererle nombrar, ni querellarſe del, por parecerle que cometia algun delito contra la dignidad Sacerdotal, ſi declarava que de vn Prelado de tanta autoridad como vn Arçobiſpo de Toledo, ſe dezia dèl que era cabeça de los conjurados contra ſu Corona, haſta que ſe conocieſſe por la ſentencia de los Padres, que aſsi en eſte lugar lo ponderò elegantiſsimamente el Cardenal Baronio. Vltimamente les encarga el remedio de los deſcuidos, y culpas que ſe cometen en el culto divino, que reformen las leyes que les parecieren ſuperfluas, y que lo que eſtuviere equivoco, ò cauſare confuſion en ellas, y en los Sagrados Canones, lo reduzgan à la miſma claridad de la verdadera luz, tal, que ſea como la del Sol quando alumbra al Mediodia.

Leìdas eſtas coſas, decretaron los Padres muy Santos Canones; y entre otros, ordenaron que los Obiſpos gaſten en el reparo de ſus Igleſias lo neceſſario, y que ſi no lo hizieren, ſe apliquen las terceras partes de ſus rentas para eſtos efectos.

Los miſmos Prelados hazen vn breve Panegyrico de las virtudes deſte Rey, diziendo: El Glorioſiſsimo, y Sereniſsimo Señor nueſtro Rey Egica, encendido en el ardiẽte amor de Chriſto, cumpliendo con ſu obligacion, y devocion, ſiguiendo lo que dixo el Profeta Sã̃to: *Nonne que oderunt te Domine oderam, & ſuper inimicos tuos tabeſcebam?* Perſigue como verdadero Catolico à los que pretenden deſtruir la Igleſia de Dios, y le dà à ella con toda vigilancia animos, y aliento para ſu mayor eſtabilidad, y firmeza. Es grande ſu magnificencia para los Templos Sagrados. Remite, y perdona diſcretamente à ſus vaſſallos grandes cantidades de los tributos que le ſon debidos; ha perdonado muchas ofenſas, y injurias hechas contra ſu miſma perſona, por perſonas malas, y de mala intencion con generoſa miſericordia, y ſingular piedad. A muchos que eſtàn oprimidos en ſervidumbre,

bre, les dà libertad, segun lo del Profeta: *Omne onus dirumpendo.* Su vida florece, y la reduce al estado de la inocencia con los exercicios de las virtudes. Dizen luego, que por tales, y tantos beneficios como haze à la Christiãdad; la Iglesia tiene obligacion de encomendar à Dios la conservacion, y guarda de su persona, y las de sus hijos (y se nombran los hijos, que son estos: Flogelo, Teodomiro, Liuvilano; y hijas, Vngiosa, y Fecha) y à toda la mas familia suya, y sus descendientes; y se ordena, que todos los dias, en todos sus Estados se diga Missa por ellos, y se hagan plegarias por la salud, y felicidad de los Reyes, y de su familia.

El Arçobispo Sisberto fue depuesto de la Silla de Toledo; y en su lugar fue puesto Felix, Metropolitano de Sevilla; separaronle del gremio de la Iglesia, y le privaron de la Sagrada Comunion hasta la hora de la muerte, y que por toda su vida estè recluso en el Convento de San Pedro de Cardeña, sin tener voto, ni lugar, y sus bienes confiscados. Dize Luitprando, que esta sentencia no se diò sin autoridad de la Silla Apostolica.

En el septimo año del Rey Egica se descubriò que los Iudios que avia en España tratavan con los de Africa de conjuraciones contra el Rey, y contra todos los Chtistianos. Averiguòse esta maldad, y constò ser assi por bastantes probanças, y pesquisas secretas que se hizieron. El Rey pudiendo castigar este delito por si mismo, quiso andar tan justificado, y desinteressado, que reservò la causa para que la sentenciasse vn Concilio que hizo congregar, que fue el XVII, Toledano.

CONCILIO XVII. DE Toledo.

Su principio.

En el nombre del Señor, Sinodo Toledano dezimoseptimo. Regla de la Fè Santa en el Imperio de el Religiosissimo, y Serenissimo Nuestro Señor, y Rey Egica en su año septimo, à los cinco de los Idus de Noviembre, eia de DCCXXXII. que es à nueve de Noviembre, año de DCXCIV.

El Rey entrò en el Concilio con la devocion, y respeto de aquella Congregacion acostumbrado, les pidiò su bendicion, encomendandose à sus oraciones, y luego les hablò desta manera, dandoles de su mano vn papel, y diziendo: Venerabilissimo Colegio, Sacerdotes honorificos, dedicados al Divino culto. Y vos, ò ilustre ornamento del Palacio Real, junta de los grãdes, y mas ilustres Cavalleros desta Corte, a quienes ordenè que assistiessedes en este Consejo; porque fuera largo de contar lo que conviene para la vtilidad publica del Reino, me ha parecido reducirlo à esta memoria escrita. Bien sabeis lo que dixo el Señor: *Vbi fuerint duo, vel tres congregati in nomine meo, & ego ero in medio eorum.* Yo os pido por esse mismo Señor, que aviendo mirado lo que contiene, assi este papel, como otras qualesquier cosas, y causas dignas de que se traten en esta Iunta, las mireis con atencion, y maduro juizio, como de vosotros mismos se espera, y lo que os pareciere mas justo, y mas santo, assi lo determineis con las firmezas necessarias.

El papel contenia tres cosas; la primera el ardiente deseo que el Rey tenia del aumento de la Fè, y Religion Catolica. En segundo lugar pondera el Rey la grande hon-

ra,

ra, y lustre que tiene España en todas las naciones, de que en estas sus Provincias florezca tanto la Fè; y assi encarga mucho à los Padres se sirvan de tratar muy de veras de los mas eficaces medios para su conservacion, y dales cuenta del trato que avia entre los Iudios de España, y los vltramarinos para destruir el pueblo Christiano: comete à los mismos Padres el juizio desta causa, y de otras, para el mejor govierno de las Republicas, y pideles hagan celebrar Letanias, y otras obsecraciones para mayor gloria de Dios, y conservacion desta Corona, y Reino.

Dispuso el Concilio lo tocante al culto Divino en la conformidad que lo pidiò el Rey, y condenò à los Iudios culpados, à que quedassen esclavos, sus bienes confiscados, y que fuessen repartidos por toda España, y que sus hijos siendo de edad de siete años sean entregados à quien los crie Catolicos.

Este Concilio contiene ocho capitulos; no tiene subscripciones; el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez dize que firmaron en èl los quatro Metropolitanos que se verán en el Concilio dezimo octavo.

El Rey Egica al dezimo año de su Reinado nombrò por compañero suyo en el govierno à su hijo Vvitiza, y le diò titulo de Rey de Galicia, el qual puso su Corte en la Ciudad de Tuì, y reinò tres años con su padre; de suerte, que con estos son trece los de Egica. Murió en Toledo, y fue enterrado magnificamente.

)(.?.)(

CAPITVLO XX.

Del Rey de Galicia Vvitiza, y del Concilio XVIII. de Toledo.

LOs tres años que Vvitiza reinò en Galicia se ponen en la cuenta de su Padre Egica; de suerte, que en el dominio, y Reino de toda España entrò en el año de DCCI. en el tiempo que reinò en Galicia puso su Corte en la Ciudad de Tuì, ò sea por ser su tierra la de mayores delicias temporales que tenia este Reino; templada, alegre en su Cielo, y en los elementos que la fecundan; del mayor regalo, y de las mayores conveniencias humanas, apacibilidad, amenidad, fertilidad, y abundancia de todas las regiones que componen este Reino, ò sea porque en la disposicion que estava antiguamente; esta Provincia, assi para lo de la mar, como para lo de la tierra, venia à ser su centro. En el valle q̃ predomina esta Ciudad se reconocen las ruinas de vnos sumptuosos edificios muy antiguos, adonde llamã Paços de Rey; y dize su Obispo Sandoval, que aqui se criavan los hijos de los Reyes Godos. Otro Autor mas antiguo dize, que estos Palacios los edificò vn Rey Suevo, llamado Gundemaro, de quien dizen que vienen los del linage, y alcuña de los Guzmanes; y para que se vea la viseñeria de los que introducen estas fabulas en historias graves, ningun Rey de los Suevos se nombrò assi; y si no, vease el Sylabo destos Reyes, que ninguno se hallarà de este nombre. No negamos que huvo vn Conde Palatino, llamado Gundemaro, que fue vno de los que assistieron en el tercero Concilio de Toledo, y despues vino à ser Rey de los que hemos hallado entre los Godos, que fue Rey successor de Vvitterico, y sucedió en su lugar, por

por eleccion de los Godos en el año de 610. este Rey pudo ser que edificasse estos Palacios, que descriendan de los de la excelentissima familia de los Guzmanes, con que se puede dar verdadero principio à este linage, y no con las vulgaridades que corren.

En esta tierra, y en la Corte de Galicia de su Rey Vvitiza, vivia, y le assistia el Duque Fafila, padre de el Rey Don Pelayo, que avia quedado, hijo del Rey Chindasuindo, à quien Vvitiza hirió con vn baston malamente, de que procedió su muerte. El Obispo Don Lucas de Tuì dize, que esto lo hizo Vvitiza por instigacion de su propia muger del Rey, el Arçobispo D. Rodrigo dize lo mismo; finalmente Fafila vino à morir à su tierra, o adonde tenia su estado, que era entonces la Cantabria, en el Lugar, ò Villa dicha Docemaus; y por otro nombre Palacios, cerca del rio Orbigo, entre Leon, y Astorga.

Luego que murió el Rey Egica, salió Vvitiza su hijo de Galicia, y llegò à Toledo, adonde fue recibido, vngido, y reconocido por Rey de toda España, sin contradicion alguna. Fueron felicissimos los principios de su govierno; y aunque su natural era colerico, y ardiente su espiritu, le moderò de tal suerte, que todos le juzgaron por digno de la mayor Corona del mundo; porque amparava à los inocentes, castigava con equidad los vicios, perdonò injurias à los que en el govierno passado avian sido sentenciados, ò desterrados con pasion, restituyendoles sus haziendas, y honores, y puesto perpetuo silencio à los processos, y cargos que contra ellos se avian escrito, y fulminado, hizo con liberalidad remission de gran parte de los tributos impuestos sobre sus vassallos; y pareciendole que la mejor politica era imitar aquellas acciones, por las quales sus predecessores javian grangeado aplausos de autoridad, y de honra en el principio de su reinado hizo congregar vn gran Concilio, y junta de Prelados en Toledo, que en la cuẽta de los de aquella Ciudad fue el dezimooctavo, el qual se celebrò en la Iglesia Pretoriense de S. Pedro, y San Pablo. Pongamos lo que se halla dèl.

CONCILIO XVIII. de Toledo.

Deste Concilio no se halla otra cosa, sino este titulo. Concilio dezimooctavo Toledano en tiempo de Vvitiza, era de 742. que es el año de 704. à los ocho de las Kalendas de Noviembre, que es à los 25. de Octubre; dize se hallaron en èl Gunderico, Arçobispo de Toledo, y Faustino de Sevilla, y otros quatro Metropolitanos, con otros muchos Obispos, y Cavalleros Palatinos; y añade, que se tratò en el de la observancia de la Fè Catolica, de la reformacion de las costũbres, hecha por estos Santissimos Pontifices, que con gran zelo de la Religion Catolica resplandecian en toda España; y no se halla otra cosa deste Concilio.

El Arçobispo Don Rodrigo Ximenez dize, que se trataron en èl materias pertenecientes a la reformacion del Reino; y el Arçobispo Loaisa siente lo mismo; y assi no sè yo con què fundamentos el Padre Iuan de Mariana dize que no parecen las Actas deste Concilio, ni convenia que pareciessen, por ser contrarias à las leyes Ecclesiasticas pero no es de creer (dize el Cardenal Baronio) que siendo las primeras acciones del govierno de Vvitiza tan felices, y de tan general aprobacion, y assistiendo en el Concilio Prelados de tan santa, y sana opinion, como lo eran todos los

los deſte tiempo, principalmẽte los Metropolitanos q̃ alli ſe hallaron Gũderico de Toledo, de quien dize el Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez, que fue varon de ſingular virtud, y ſantidad Fauſtino de Sevilla, que dexo gran nombre: Felix Torquato de Braga, que por ſus grandes merecimientos alcançò con otros veinte y dos Compañeros la corona del martirio, como ſe verà adelante. Maximo de Merida, y otros Obiſpos de gran virtud, que florecian entonces en toda Eſpaña; y aſsi todos quando Vvitiza huviera ya loco ſoltado las riendas de ſus apetitos, quiſiera moſtrarſe contrario à las obſervancias Eccleſiaſticas, en eſta Sagrada junta no pudiera ſalir con ello, Ademàs, que mas adelante en tiempo, como veremos, començò ſu diſolucion, y maldad; y ſi como dize Luitprando, en el tiempo de ſu rotura en vicios, y deshoneſtidades, el Arçobiſpo de Toledo Gunderico con gran prudencia, como ſienten algunos; no ſin demonſtraciones milagroſas ſe opuſo à ſus malas coſtumbres, èl ſolo eſtando en Toledo, mejor lo hiziera en el Concilio, aſsiſtido de tantos, y tan graves Pontifices de Eſpaña, y Prelados Santos: y el no parecer los Actos deſte Concilio, no le puede condenar por malo, que eſſa pudo ſer maña del miſmo Rey, y ocultar los papeles, que à los muy rematados en el mal, las buenas obras que hizieron algun dia los averguençan mucho mas, y ſon fiſcales mayores de ſu condenacion.

O fueſſe violento el bien que obrò Vvitiza en ſu mal natural, ò naciеſſe de otras cauſas, èl ſe fue precipitando de mal en mal, y de vicio en vicio, tanto, que llegando el año de 706. hizo vna ley, que aſsi los Seglares, como los Eccleſiaſticos pudieſſen tener cada vno todas las mugeres que pudieſſen ſuſtentar, ò fueſſen mugeres propias, ò concubinas, ſegun la coſtumbre de los Mahometanos; y porque nunca faltan liſongeros que imitan lo peor en los Principes, ſe hizieron con èl complices de ſus maldades. El Arçobiſpo Sãto à los principios con amoneſtaciones ſecretas, y en ſecreto diſcretamente reprehendiò al Rey eſtos deſafueros; y viendo lo poco que aprovechavan ſus amoneſtaciones, vsò de las rigoroſas armas de la Igleſia, que fue anatematizarle, y excomulgarle à èl, y à todos los que ſeguian ſu mal exemplo.

No podia la corrupcion de tanto vicio, y el incendio de tanta maldad, y deſafuero dexar de exalar humo hediondo del infierno de donde ſalia eſte peſtilencial contagio, y venenoſo ambiente, tampoco podia dexar de ſoplar en las rõcas trompetas de la fama; llegò eſta à los oìdos de las naciones eſtrangeras, que admirando las diſoluciones de Eſpaña, miravan la hermoſura de ſu Chriſtiandad trocada en diſformidades monſtruoſas; y el puriſsimo oro de ſu Fè, y Religion, convertido en eſcoria, y ſuciedad. Diò cuenta el Arçobiſpo Gunderico al Pontifice Conſtantino Primero, q̃ governava la Igleſia Romana, ſiendo eſte en el primer año de ſu Pontificado, que fue el de 707. el qual piadoſiſsimo, viẽdo que vna de las mejores naves de la eſquadra de San Pedro, que eſtava por ſu cuenta, qual era la Igleſia de Eſpaña, combatida de tempeſtades infernales, fluctuava en proceloſas olas, y roto el velamen, y quebrantado el timon, violenta caminava por peligroſiſsimos eſcollos, como Piloto dieſtro el Padre de los Padres, valiendoſe de la autoridad que Dios le diò en la tierra, eſcriviò vna carta à Vvi-

ti-

tiza, solicitando con palabras gravissimas entrarle por la barra, y reducirle al camino de la salud; y vltimamente con toda severidad le dize, que derogue aquella ley nefanda que ha promulgado, de que los Clerigos se casen, ni que les sea permitido à los Seglares que tengan mas de vna muger, que es lo que Dios manda, sin interpretacion alguna; y que si no lo hiziere, con toda resolucion le privarà del Reino. El amor de tal Pastor, que caminava por las espesuras buscãdo la oveja perdida, y el respeto paternal, que debieran hazer alguna mella en el coraçon de Vvitiza, como era pedernal durissimo, con estos golpes exalò centellas, y en lugar de responder humilde, y de escusar sus demasias; dizele al Santo Padre con arrogancia, y desprecio, que queda disponiendo sus armas, y vn buen exercito, y que quando menos piense le vera à las puertas de Roma, que entrarà en ella con todo poder, que la darà à saco à sus Soldados, como lo hizieron en otros tiempos sus passados, y que si le dà gana la echarà por tierra, sin dexar en ella piedra con piedra.

El responder esto, y el negar la obediencia al Vicario de Christo en la tierra, todo fue vn tiempo, y luego promulgò ley, que ninguno de sus Reinos obedeciesse al Padre Santo, pena de muerte. Avia muerto en estos dias el Arçobispo Gunderico, y en su lugar sucediò Sinderedo; y aunque en la opinion era hombre Santo, despues que se viò en la Dignidad, mostrò poco valor, acomodandose al tiempo, sin oponerse à los escãdalos que avia, pensando ser prudencia, lo que si no era lisonja, eran omisiones muy culpables, iba a la mano a los Predicadores, y Eclesiasticos, que reprehendian los vicios, y abominaciones que passavan, pareciendole que con el tiempo se moderarian los excessos, y que tendrian punto, y luego vendrian en diminucion, y esta floxedad de Sinderedo, fue ocasion que en tiempo de tantas disoluciones en el Rey, en los Proceres, y en todos; tambien en la Iglesia de Toledo se viessen monstruosidades, pues Vvitiza le diò dos cabeças, introduciendo à su hermano Opas en ella por Arçobispo, juntamente con Sinderedo, para que ni aun la santidad suya quedasse sin mancha de adulterio con dos esposos.

Aunque lo abominable de los vicios era tanto, que del Principe se comunicava a los Proceres, y de estos passava à los republicos, y vulgares, no faltavan Christianos de prudencia que llorassen la perdicion, y hazian juizios cuerdos de lo que era; y aunque lo disimulavan, no era tanto, que no juzgasse Vvitiza que era muy crecido el numero de los desabridos, y descontentos, y que à qualquier movimiento saldrian à la plaça muchos contrarios de su dictamen, y que con qualquier baiben peligraria su Corona, y su persona; con que tratò de assegurarse con el medio mas barbaro que se ha oìdo, mandando desarmar à todos, deshazer todo genero de armas, è instrumentos belicos, y que del hierro se fabricassen los de la labor de la tierra; picas, y astas mandòlas quemar, y con pretexto de que España gozava de serenidad de paz, mandò tambien derribar, y echar por tierra todas las murallas de las Ciudades, exceptuando algunas, adõde le pareciò que tenia personas de su confidencia, y satisfacion, que en qualquiera sucesso estarian de su parte.

Y para que à los Grandes, y Electores les faltasse en quien poner los ojos para la eleccion de Rey, de las familias en quienes en estos tiem-

pos

pos andavan las de los Reyes, huvo a sus manos à Teodofredo, Duque de Cordova, y le mandò quitar los ojos, pretendiò hazer lo mismo cõ su hijo D. Rodrigo; y con Pelayo, hijo del Duque Fasila, que eran primos; pero ellos se retiraron, de suerte, q̃ no fueron hallados, hasta que Rodrigo en compañia de algunos Españoles, que por reliquias del Imperio, à quien obedecian, habitavan en lo interior de la Lusitania, con otros mal contentos que se les juntaron, formaron vn razonable esquadron, siendo su Caudillo el ofendido Rodrigo, embistieron à Vvitiza, huvieronle à las manos, hizieron con èl lo mismo que èl avia hecho con Teodofredo, privandole de la vista corporal, puesto que èl se avia privado à si, y à muchos de la del alma, con que acabò en vna miserable prision sin honra, dexando dos hijos, llamados Eban, y Sisebuto.

CAPITVLO XXI.

Del Rey Don Rodrigo, vltimo Rey de los Godos.

DOn Rodrigo ayudado de los mismos que le avian acompañado para despojar à Vvitiza del Cetro, y de la Corona, se quedò en el Reino en el año de 711. viviendo aun Vvitiza.

Del Rey Don Rodrigo se prometieron todos vn govierno de grandes felicidades; porque se engañaron con apariencias de virtudes de cuerpo, y alma, y con acciones exteriores de honra; era diestro en las armas, liberal, y mañoso en atraer voluntades, robusto, y sufridor de trabajos, persona de grandes espiritus, y templado en comida, y en el beber; pero entrando en el govierno, todas estas esperanças se convirtieron en humo, ò sombra, olvidando todo lo bueno, si lo tuvo, y imitando lo peor. En breves palabras dixo el Arçobispo Dõ Rodrigo Ximenez lo que fue este Rey, diziendo dèl, que reinò tres años, y que en nada fue mejor que su antecessor Vvitiza, y que mas por oponerse à èl, que por otros motivos, derogò la ley de los casamientos de los Clerigos, y Seglares, con muchas mugeres; echò de Toledo al Arçobispo Opas, y desterrò de España à los hijos de el Rey passado.

Traxo à la Corte à su primo Pelayo, y assi por serlo, como porque los Padres, y ellos avian corrido vna misma fortuna, le honrò con el oficio de Capitan de la Cohorte Pretoria, que era la Suprema dignidad entre los Godos; y al Conde Don Iulian le hizo Capitan de los Espartarios, que era lo que suena Capitan de la Guarda de la persona Real; y para que desde aqui llevemos sabida la descendencia de Pelayo, y el parentesco que tenian estos Grandes aqui nombrados, es bien que se sepa, y es esta:

El Rey Flavio Chindasuindo, à quien Saavedra cuenta por Rey XXIX. de los Godos, tuvo de su muger la Reina Rescimberga tres hijos, y vna hija. El primero fue el Rey Resciſuindo; el segundo Teodofredo; el tercero Fasila; el quarto; porque no sabemos el nombre, llamemos la Chindasuinda, que casò con Ardebasto, Cavallero Griego, y tuvieron à Ervigio, que reinò despues.

Resciſuindo no tuvo sucesion; y assi por su muerte fue elegido Vvamba, à quien sucedió Ervigio en el Reino, el qual casò con Liuvigitona, y tuvieron hija à

Cixilona, que casò con el Rey Egica, sobrino del Rey Vvamba, y tuvieron hijos à

Vvitiza, Rey; à Opas, Obispo de Tuì, Arçobispo de Sevilla, y intruso de Toledo; y otra hija, que casò

con

con el Conde Don Iulian, de quié naciò Florinda, llamada por mal nombre la Cava.

Teodofredo, Duque de Cordova, casò con Rechilona, de quien fue hijo el Rey D. Rodrigo el desdichado, y vltimo Rey desta Monarquia de los Godos.

Fafila, Duque de Cantabria, que en este tiempo era el Señorio que oy se contiene en las Asturias, Mõtañas de Leon, y gran parte de las de Burgos, casò con N. deste matrimonio naciò Pelayo, restaurador de España, cuya descendencia se conserva oy felizmente en los Catolicos Reyes de las Españas, y del Nuevo Mundo de las Indias Orientales, y Occidentales.

El Rey Chindasuindo, que dà principio à estas dos familias Reales, fue descendiente de varon en varon del Santo y Catolico Rey Recaredo, dezimooctavo Rey de los Godos, y Recaredo tambien lo fue por varonia de Teudio, vndezimo Rey de los Godos; y Teudio por hembra era descendiente del gran Rey de los Ostrogodos de Italia Teodorico, que fue abuelo del Rey Amalarico, dezimo Rey de los Godos, y Teudio era descendiente de vn hermano del Rey Amalarico; y esta era la familia Real de los Ostrogodos, que se dezia de los Amalos, y la Real de los Godos de España era la de los Balthos.

Bolviendo à la historia del Rey Don Rodrigo. Los hijos de Vvitiza, ò por mal vistos del Rey, y del pueblo, con ignominioso nombre, y peor fama desterrados de su naturaleza, y patria, se vieron obligados de passarse à Africa a aquella parte de la Provincia Tingitana, que estava sujeta al Imperio de los Godos, con los sentimientos que se dexan entender, viendose que hijos de vn Rey, no solo no podian aspirar à alguna porcion de la Corona, sino tambien sin esperanças de mejorar de estado, ni fortuna; quexosos, y despreciados de todos, antes de salir de España maquinaron el vltimo remedio de la desesperacion, que es el rebelion contra la patria, y la Corona; y esto lo comunicaron con otros mal contentos, y todo lo fomentava su tio Opas. En Africa hallaron disposicion para todo, y acogida en el Conde Riquila, que governava aquella Provincia, y avia sido muy confidente de su padre Vvitiza.

El Conde Don Iulian, Cavallero muy poderoso; porque ademàs que tenia muchos vassallos en lo que aora se dize Mancha, y era suya la Villa de Consuegra; demàs de esto en las marinas que confinan con el Estrecho Herculeo posseìa muchas tierras, y era General de las Costas del mar Mediterraneo, y en Africa tambien tenia vn gran Estado, y mucha comunicacion en aquellas partes. Avia ido con embaxada particular del Rey Don Rodrigo al Rey Vlit Miramamolin en Africa, y dexò su hija en Palacio por Dama de la Reina Egilona (que este era el nombre de la muger de Rodrigo, de quien se enamorò el Rey por lo elegante de su despejo, y hermosura, y porque la viò desnuda (como dizen algunos) De los afectos passò el amor à pretensiones, de pretension à ruegos, y de aqui el incendio amoroso llegò à la fuerça; y el Arçobispo Don Rodrigo es de opinion que la tuvo por amiga algun tiempo; y como despues desto llega el tiempo del olvido, ù del desprecio, y en las mugeres la vengança no tiene limites, escriviò Florinda à su padre estas razones, ò las equivalentes à ellas:

Ojalà, padre, y señor, me huviera tragado la tierra antes de la ocasion que me obliga à escrivir estos renglones, por el dolor que se que

te

„ ge han de ocasionar. Con quan-
„ tas lagrimas, y sollozos los es-
„ crivo, las mismas letras lo diran;
„ y si assi no lo hiziera, con mu-
„ cha razon pudieras imaginar de
„ mi, que la alma mia estava tan
„ manchada, y corrompida como
„ lo està mi cuerpo. Quien es tan
„ poderosa, que se pueda valer de
„ la fuerça de vn Rey determina-
„ do, principalmente siendo yo
„ muger, y èl tirano? Lo que aora
„ esta oculto, el tiempo lo saca-
„ rà à la luz del mundo. O mise-
„ rable la condicion de la vida
„ humana! Digo solo, que tu hi-
„ ja estimada, y querida, à quiẽ has
„ dexado debaxo de la protec-
„ cion, y amparo de vn Rey, la
„ que era oveja mansa, ha sido
„ acometida de vn lobo feroz, y
„ carnicero, y su vellon blanco
„ ha quedado manchado. Si te-
„ neis honra, padre, y señor mio,
„ vos hareis que el gozo que ha
„ sacado de mi deshonra, le cues-
„ te caro, y le sirva de tosigo, pa-
„ ra que no se glorie de aver vl-
„ trajado nuestra familia, y des-
„ honrado nuestra noble, y gene-
„ rosa sangre.

La novedad, turbacion, y dolor que causò en el animo del Conde esta carta, dexase entender; pero no se puede ponderar bien con palabras; y assi dissimulando el agravio, y su deshonra, tratò luego de la vengança. Hallavase en parte adonde le fue facil el disponerla, assi con los hijos de Vvitiza, como con Moros Africanos; y dexando sembrada la discordia, para consumar el hecho diò buelta à España, y en la Corte como sagaz, y mañoso, si antes con la lisonja se avia hecho lugar en Palacio, aora encareciendo finezas de sus servicios, y afectos fingidos al Principe, fue admitido dèl à las consultas, y consejos de la mayor intimidad, y del secreto, lo qual atribuìa el pueblo, à los amores de su hija, mas que a sus meritos, y disposiciones suyas, y no sin arte llegò al sumo valimiento, con que apartò de la Camara del Rey à todos aquellos que le pareciò podian ser de impedimento à sus designios. Desde aquel puesto tuvo mas mano para comunicarlos con los de su confidencia; y à estos, assi para conferir los medios, como para las correspondencias de Africa, y para que alla se entendiesse que los auxiliadores de la traicion en España, no eran pocos, ni desvalidos, los juntava en vna casa de campo, ò dehesa del Conde Don Iulian, cerca de Consuegra, adonde aora llaman el monte Calderario (que en lengua Arabiga significa monte de la traicion) que aqui se fraguava.

Por otra parte Don Iulian sagaz, y maliciosamente solicitava à los Franceses que hiziessen guerra à la Citerior España, y con este pretexto, y ruido de que Francia armava contra la Galia Gotica, y España, teniendo à su disposicion las armas, hizo que estas, y cavallos passassen à Francia, y prevenia mas de lo necessario aquellos rumores, desarmando lo Mediterraneo de España: con pretexto desto se publicò vando, que se embargassen, assi armas, como cavallos, donde quiera que se hallassen, y se sacassen por fuerça à sus duenos, diziendo nada de esto ser necessario, supuesta la paz de que se gozava, antes bien se evitarian levantamientos, y rebeliones, por si alguno quisiesse tomar por suya la causa del destierro de los hijos de Vvitiza.

Dispuestas assi las cosas para sus designios, impensadamente pidiò el Conde Don Iulian licen-

cia al Rey Don Rodrigo para ir à Africa, porque le dezian que su muger estava muy indispuesta, y le pedia que assi para su consuelo, como para echarla la bendicion à su hija la llevasse consigo, despidiendose del Rey, y confirmando en lo tratado à los de su confidencia, se partiò de España; llegò à Africa, donde nuevamente condoliendose de los desterrados hijos de Vvitiza les diò cuenta de lo que quedava dispuesto de las personas que entravan en el trato de la traicion, de lo que avia pactado con ellos, assi de la satisfacion de sus quexas, è injurias, como de las promessas con que quedavan esperançados; porque lo prevenido estava tan cierto como la ruina de Rodrigo, y la exaltacion de los desvalidos, y caìdos, que à todos se les avian de hazer buenas, y valederas sus promessas; y en estos pactos dizen entrò el Conde Richila, esperando grandes mudanças en el govierno, y para si muchas medras en su estado, por averse valido dèl los hijos de Vvitiza, por cuya cuenta avia de correr su galardon.

Todos de este modo conformes trataron con los Sarracenos de valerse de ellos, y lo que les prometian era muy de su pretension de enfanchar en las Provincias Españolas su dominio, de la suerte que lo avian conseguido en la Asia, y en la Africa, y que esta era la entrada mejor que podian tener para lo de Europa, que se aprovechassen de la ocasion que el tiempo les traìa à las manos, que era la mas bien dispuesta que podria aver, ni ellos podrian esperar, y que si no se aprovechassen, seria muy posible, que quando acordassen no pudiessen alcançarla despues de muchos discursos, y diligencias, que lo que aora podian hazer con muy poco poder, y à menos costa, en otro tiempo no lo podrian conseguir.

A esto añadiendo el Conde Don Iulian conveniencias de que no era repentino aqueste pensamiento, que èl avia muchos dias le traìa en su cuidado, y memoria; que las disposiciones estavan prevenidas por su industria; que toda España estava sin armas, ni cavallos, que ya los Españoles, ni los Godos eran Soldados; que con el ocio, y el regalo el mismo vicio los tenia floxos, y sin fuerças. Ea, animate, Capitan, haz glorioſa tu fama, y tu nombre; acrecienta a tu nacion estos intereſſes que aqui te asseguramos, y dando cuenta à tu Principe, dispon tus naves, passa con ellas à España, que en tu compañia los que aqui estamos te assistiremos, y te iremos sirviendo, dandote de ello, y de nuestra verdad toda la seguridad, y rehenes que quisieres.

Esto le dixeron al Capitan Muza, que en nombre de Vlit Miramamolin governava las Provincias Africanas de su obediencia, y Muza le diò luego cuenta de lo que le avian propuesto los Christianos, advirtiendole, que despues de su Rey en España no avia personas de mas cuenta que los que tratavan con èl de estas materias, à quienes se les debia dar entero credito, y que lo facilitavan de manera, que con muy poco trabajo, y menos costa podia agregar à su Monarqula las mejores Provincias de el Orbe, que eran las de España; que no dexasse passar esta ocasion por alto, que aprovechandose de ella, seria para èl de grande gloria, y de muy conocidos intereſſes el adquirir vn Reino como el de España; Vlit mirò aqueste negocio con mucha

pru-

prudencia, y le pareciò que la empreſſa era muy digna de poner en ella todo ſu esfuerço; y no dexò de reconocer las dificultades grandes que tenia, y que no avia para què fiarlo todo de lo que prometia el Conde Don Iulian, que ſu parecer era, que de vna vez no ſe arreſtaſſe en ello vn exercito grande, y que en vez de la ganancia ſe perdieſſen à vn tiempo las fuerças, y la reputacion de ſu Imperio; que el mejor conſejo era aventurar poca gente, y que eſſos fueſſen exploradores de lo que huvieſſe, y que aſſi ſe le dieſſen al Conde por aora cien hombres de armas, y quatrocientos infantes, que ſe embarcaron en quatro naves, y en rehenes deſtos quedò en Africa el Conde Riquila.

Eſtos Soldados còn otros algunos que juntò de ſus Eſtados el Conde Don Iulian, deſembarcaron en las coſtas de Eſpaña, y los naturales creyendo que eran naves de mercaderes, poco, ò nada ſe recataron de ellos, haſta que la experiencia les enſeñò, que aſsi los Moros, como los Chriſtianos que venian en ſu compañia, eran enemigos, y que ſus fardos, y mercaderias eran armas ofenſivas, y que los que acudian al comercio quedavan preſos, y cautivos; y con otros del partido del Conde Don Iulian, que por ſus aviſos eſperavan la ocaſion, juntandoſe todos hizieron muchos daños en las marinas, y llevaron à Africa muchos priſioneros, y deſpojos con que el Moro Muza ſaliò de la duda en que eſtava, y juzgò que el trato de Don Iulian no era cauteloſo, ni que en èl avia fraude; y aſsi previniendo mayores fuerças le diò doze mil Soldados eſcogidos, conducidos por vn Capitan muy dieſtro, llamado Tarif Abençarca, con que aportò à Eſpaña, y ſin dificultad ſe apoderaron de el monte Calpe de la Ciudad de Heraclea (que es Gibraltar) y de la de Tarteſio (que es la Ciudad de Tarifa)

CAPITVLO XXII.

De la cautividad de Eſpaña.

LLegò la nueva de la perdida de eſtas Ciudades à noticias de el Rey Don Rodrigo, y embiò con la mayor preſteza que pudo contra los enemigos algunos eſquadrones, y por Capitan ſuyo à ſu ſobrino, à quien vnos llaman Eneco, y otros Sancho, el qual peleò muchas vezes con los Moros, y muchas fue vencido; y vltimamente muerto, con que los Arabes teniendo eſtas vitorias por anuncios felices ſe enſoberbecieron mucho, y atrevidamente ſe entraron por las Provincias Betica, y Luſitana; porque al paſſo que los Moros ſe moſtravan triunfantes, los Chriſtianos deſmayavan, y ſe acobardavan como viſoños, y caìan en manos de ſus contrarios, antes de esforçarſe para huir de los peligros.

Deſpues deſto dize la hiſtoria de el Alcaide Abulcain (que aſsi le nombrarèmos de aqui adelante) que llegando Tarif à Africa determinò Muza embiarle à Vlit Miramamolin, y que en eſta jornada le acompañò el Conde Don Iulian, y le propuſieron, que ſi les mandava dar gente, ellos le darian à Eſpaña por ſuya en breve tiempo. El Miramamolin, y los de ſu Cõſejo determinaron darſela, y que vinieſſe por ſu Capitan Tarif, y eſto ſucediò en el año de 713. El Conde, y Tarif bolvieron à Eſpaña con grande numero de gentes, y haziã todo el mal poſsible, como lobos carniceros, ſin hallar reſiſtencia alguna.

Don Rodrigo con gran confu-

sion, y mayor verguẽça de sus malas disposiciones, y govierno, hallavase sin armas, y sin gente; porque además de que la que tenia era flaca, y sin experiencias militares, avia faltado mucha con la esterilidad, y peste de dos años continuos; pero juzgòlo conveniencia forçosa de ponerse èl mismo en el riesgo de vna batalla, adonde aventurasse el resto del Reino, y pusiesse su credito, y el de España en las cõtingencias de vna vitoria, y de quedar en la demanda èl, y los suyos. Con este animo salió de la Ciudad de Toledo con sus Godos, y los mas que pudo, que fueron hasta setenta mil Christianos mal armados, con diez y seis mil cavallos. El Alcaide dize, que quando el Miramamolin embiò la gente de Arabia, escriviò al Rey de Tunez su amigo que le ayudasse en esta conquista, y que assi lo hizo, y que de su gente hizo Capitan à vn hijo segundo suyo, llamado Mahometo Gilhaij con treinta mil Soldados, y tres mil cavallos, y que Tarif contando toda su gente, hallò que tenia sesenta mil combatientes, y diez mil cavallos: otros dizen que tenia cien mil, además de los Iulianistas, y en todos treinta mil cavallos.

Marchò Don Rodrigo con su gente, y diò vista al enemigo sobre las riberas del rio Guadalete, à la parte de Xerez de la Frontera, y los esquadrones opuestos pelearon siete dias, haziendo escaramuças, y previniendose de puestos: vltimamente dia Domingo à once de Noviembre del año de setecientos y catorce, el Rey Don Rodrigo subiendo en vna carroça de marfil, que tiravan seis cavallos blancos, con Corona de oro sobre sus sienes, ropas de tela riquissima, corurnos matizados con perlas, y piedras de estimacion, y ricas, segun se vestian, y calçavan los Reyes Godos; Tarif à cavallo, embraçada su adarga, empuñado el alfange, acometiendo primero los Christianos, y los dos campos el vno al otro de poder à poder, peleando vnos por la conservacion de la Religion, y de la patria, y su libertad; otros con la desesperacion de poderse salvar, si no quedavan vencedores, muchos eran los caidos de vna, y otra parte, infantes, y cavallos, por buen espacio de tiempo estuvo dudoso el sucesso, y llegaron à flaquear los Moros. Avian los hijos de Vvitiza, para que la traicion fuesse mayor, por consejo de Don Iulian, venido de Africa à ofrecerse al Rey Don Rodrigo, el qual fiandose de ellos, les ordenò governassen los dos cuernos, el derecho, y el izquierdo. Estos dos alevosos se avian visto la noche antes con Tarif, y èl les prometiò quedarian Señores de España, y ellos à èl, que al mejor tiempo desampararian sus puestos, y que con sus esquadrones se passarian, y ayudarian à los suyos; los mas de los que peleavan à sus lados eran Iulianistas encubiertos, y avia catorce mil dellos, y siguiendo sus Capitanes se passaron à los Moros, y à estos siguieron los que tenia el Obispo Opas consigo, que no eran pocos; y hasta entonces tuvo encubierta la traicion. Todo esto desanimò mucho à los Christianos, que fieles servian à su Rey, y morian por su Ley, y por su Patria. El Rey peleando como Soldado con esfuerço, y con palabras animava à los suyos, y se sustentaron por buen rato de tiempo; pero à la vista de vn modo de traicion tan nuevo, y nunca visto, y que peleavan contra ellos aquellos de quien mayor confiança tenian, el trabajo, y la fatiga en medio de su desconfiança, y temor; los que se hallaron con algunos alientes, que fueron pocos,

de-

dexando la vitoria, y el campo al enemigo, se valieron del escape, y huyeron, y Rodrigo al passar del rio Guadalete, dexando las vestiduras, è insignias Reales, ò se ahogò, ò se escapò. Despues de algunos años se hallò en la Lusitania su sepultura, con este rotulo:

HIC IACET RODERICVS, VLTIMVS REX GOTHORVM.

Y las demàs letras que se hallan en èl, se entiende fueron añadidas.

De esta suerte, por castigo del Cielo, cayò la gloria de los Godos, y la de España, quedando sus tierras despobladas, y la q̃ era libre, esclava, desierta, y sin habitadores; los pueblos manantiales de sangre, y lagrimas, alvergues de advenas barbaros, y crueles. Hallòse en estos trãces D. Pelayo, el qual (como veremos luego) se bolviò à Toledo. Los pocos Grandes que quedaron se dividieron, y se acogieron à las Ciudades, cada qual segun le llevava su confusion, y su fortuna.

El Conde Don Iulian, aunque al parecer arrepentido de su hecho, aun no satisfecho de la sangre inocente, pareciendole que de qualquiera manera librava mal èl, y los suyos; pero que aun peor; si prevalecièssen, ò bolviessen sobre si los Catolicos, aconsejò à Tarif que dividiesse su exercito en esquadrones, y que acudiessen à vn tiempo à todas las Ciudades, no fuesse que en alguna se juntassen, y hiziessen fuertes los Christianos, y que de alli emprendiessen el restituirse à su mayor poder: hizolo assi el Capitan Moro, y acudieron vnos à vnas, y otros à otras Ciudades, y muchas hizieron valerosas resistencias, poniendo el poco caudal de sus fuerças en el vltimo riesgo. Como las historias, y sus Autores son muchos, vnos de profession tratan de vnas, y otros de otras; pero la ira de Dios irritada con pecados peleava contra todas; y assi todas quedaron en miserable servidumbre. A mi me toca tratar de las de Galicia, y del estado en que quedò en esta general cautividad, y las demàs se pueden ver en los que tratan de las suyas.

Toledo, que era la Corte, y Cabeça de toda España, adonde acudiò Tarif con lo principal de su Morisma; no concuerdan los Autores en el modo de su vencimiento. A mi me parece que es mas conforme à la necessidad, y al tiempo lo que dize Don Lucas de Tuì. Fiados sus Ciudadanos en la fortaleza de sus murallas, aunque pocos, por algunos meses se resistieron, hasta que los Iudios que avia desinteressados, è indiferentes; y en caso de duda, mas inclinados a los Mahometanos, que à los Christianos, à quienes siempre han aborrecido, embidiosos de sus glorias, y enemigos de su nombre, estando el Domingo de Ramos en los Oficios Divinos, les dieron entrada por la puerta de la primera muralla, y los Ciudadanos, desconfiados de poderse defender, salieron algunos Cavalleros à pactar con Tarif las capitulaciones de la entrega de esta Ciudad, obligandose à reconocerle por Señor, pagandole sus contribuciones, y quedando con sus haziendas, sus Alcaldes, y Iusticias, y para la conservacion de la Religion les dexaron siete Iglesias, Santa Iusta, San Torquato, San Lucas, San Marcos, Santa Eulalia, S. Sebastian, y la de Nuestra Señora del Arrabal, y con estas mismas capitulaciones les fueron entregadas otras Ciudades de España, con mas, ò menos Iglesias, segun el numero de los vezinos que tenian. Veamos aora que hizieron en Galicia.

En quanto à Galicia, Don Lucas de Tuì, y el Arçobispo Don Rodri-

go, dizen, que el Capitan Tarif despues de aver presidiado la Ciudad de Toledo, y otras Ciudades grandes, passò a los campos de los Godos, llamados antiguamente los pueblos Vaccos; à vnas Ciudades destruyò, y echò por tierra, y otras con las mismas persecuciones se despoblaron, y quedaron desiertas; de aqui passò à la Ciudad de Astorga, adonde obrò lo mismo: de aqui, dize Don Lucas de Tuì, que à la Ciudad de Leon tomò por hãbre, y que alli avian acudido muchos Gallegos para defenderla, y que pelearon valerosamente; vltimamente se rindieron.

En estas conquistas estava ocupado el Moro Tarif, quando se entendiò en España que Muza embidiando las vitorias de Tarif, y arrepentido de no aver èl emprendido esta jornada, codicioso de las grãdes riquezas, y tesoros que aquel q̃ era su Teniente avia alcançado, y tenia, entrò èl mismo en estas Provincias, trayendo cõsigo doze mil Soldados. Aviasele juntado el Conde Don Iulian con los suyos, que ya eran muchos, pareciendole que con el nuevo Capitan medraria mas que con Tarif, de quien no recibiò todo lo que pretendiò; y assi aconsejò à Muza que prosiguiesse la conquista de muchas Ciudades muy ricas, y muy grandes, que aun no reconocian el Señorio Africano, y que mas era esto, que todo lo que avia ganado, y rendido Tarif. Assi lo hizo Muza, con que puesto en arma conquistò algunas grandes Ciudades de la Betica, como fueron Sidonia, Carmona, Sevilla, Badajoz, Merida, y otras muchas: traxo Muza consigo vn hijo moço de grandes espiritus, el qual deseoso de honra pidiò à su padre le encargasse alguna faccion de importancia; el padre con vn buen Exercito le encaminò à la parte de Valencia, adonde con gran fortuna ocupò muchas Ciudades.

A este tiempo el Miramamolin Vlit, sabiendo la felicidad de sus armas, y quanto importava el aver dilatado su Imperio en España; y sabiendo tambien que los dos Capitanes Muza, y Tarif no estavan muy conformes, y porque esta desigualdad de animos no turbasse sus dichas, los embiò à llamar à entrãbos. Aviendose de partir los dos, Muza, à cuyas ordenes obedecia Tarif con el govierno de España à su hijo, cuyo nombre era Abdalasis, y hizo su assiento en Sevilla, à cuyo poder dentro de pocos dias vino cautiva Egilona la muger del Rey Don Rodrigo, y se casò cõ ella, por cuya persuasion se llamò Rey. Dexemos aqui esta historia, y bolvamos à lo que quedò por conquistar en Galicia, y en Leon.

El Obispo de Pamplona D. Fray Prudencio de Sandoval en la historia de Don Pelayo cita el Diario de San Pedro de Cardeña, el qual dize, que en la era de 754. que es año de 716. Abdalasis entrò en la Lusitania, q̃ se apoderò de la Ciudad de Lisboa con poca, ò ninguna resistencia; que à la de Coimbra la echò por tierra, despues cautivò las Ciudades de Oporto, Braga, Tuì, Lugo, y q̃ la Ciudad de Orẽse la assolò, y echò por tierra, sin dexar en ella piedra con piedra. De vna escritura del Rey Don Ordoño el Segundo consta, que el Moro no llegò à la Ciudad de Iria; y assi à ella se acogieron algunos Obispos, a quienes su Obispo (que lo era en este tiempo Leonisido) diò parte de sus rentas para su congrua sustentacion. Deste Obispo Leonisido sabremos mas en los capitulos que se siguèn.

***

CA-

CAPITVLO XXIII.

De los Martires desde tiempo en España, y Galicia.

EL Arcipreste Iulian Perez despues de escrivir algunas circunstancias de la entrega, y rendimiento que hizieron los Ciudadanos de Toledo, dize, que mientras los Moros la tuvieron cercada, muchos Christianos se salieron della, por no verse en esclavitud; y en el camino cayeron en sus manos, y padecieron martirio de diversas maneras, cuyos nombres estàn escritos en el libro de la vida; y esto dize averlo hallado escrito en memorias del Archivo de Santa Iusta de Toledo, y en escrituras antiguas.

El Obispo de Badajoz Isidoro Palense, Autor cercano à estos tiempos, dize esto: Vlid con sus esquadrones penetrò hasta la Ciudad de Toledo, rompiendo por la regiones adjacentes, con paz engañosa, maltratando à muchos, principalmente a Cavalleros nobles, y los hazia morir en palos, y otros por el mismo erã degollados; y desta suerte, no solo à la Vlterior España, sino tambien à la Citerior, y en particular la antiquisima Ciudad de Zaragoça, por justos juizios de Dios, fue acometida por hierro, hãbre, y cautividad. Otras Ciudades nobles fueron abrasadas, y consumidas con fuego. A los ancianos los condenavan à muerte de Cruz, à los niños, è infanticos degollavan, y ninguno quedava libre de su crueldad, y tirania. Algunas Ciudades ya rendidas aclamavan la paz, y no se les concedia; y si se la prometian, despues se hallavan engañados, y sin seguridad; y assi eran forçados à salir de ellas, y se acogian à los montes, expuestos à padecer hambre, sed, y otros generos de trabajos, y miserias.

En la Ciudad de Cordova, Silla Episcopal, y vna de las mas opulentas Ciudades de España, adonde los Godos tenian la mayor parte de sus delicias, y haziendas, en ella se levantò la Corte del Reino Africano. Quien podrà dar cuenta de tantos trabajos? Quien podrà hazer relacion de tã impetuosos naufragios con que fueron combatidos los Christianos de España? Porque aunque todos los miembros humanos se hizieran lenguas, no pudieran todos hazer entera relacion de las ruinas, y calamidades de los Españoles. Para renovacion breve de su memoria desde Adan acà en las invasiones que innumerables naciones hã padecido de las gentes barbaras, ninguna ha igualado à esta en el mal, pues no llegò à ella el exidio de Troya, menor fue que esta la cautividad de Ierusalen; fue niñeria, y juguete en su comparacion lo que padeciò Babilonia; no tuvo que ver con ella la invasion, y saco de Roma; porque todos estos males, y otros mas experimentò la miserable España, antiguamente madre de todas delicias, y regalo, y la que siempre fue hermosa, rica, y apetecida de todas las naciones del Orbe. Hasta aqui es lo del Obispo de Badajoz Isidoro; y prosigue el Arcipreste, diziendo:

Esto, que todo parece hiperboles, y encarecimientos pectoricos, no lo son; porque grande fue la calamidad, y miseria de las Españas, fuerõ innumerables las muertes, grandes los incendios, excessivas las violencias, los despojos, y robos no tienen suma, ni cuenta: què destierros; què tormentos, y què afrentas no padecieron los hijos de España, hombres, y mugeres, pequeños, y grandes? Y despues de la relacion que haze del cerco de los Moros, traicio de los Iudios,

y rendimiento de la Ciudad de Toledo; dize este Autor, que durante el assedio se salierõ della vnos Cavalleros de gran sangre, y los nombra desta suerte: Llegò el Domingo de Ramos del año de 716. que cayò aquel año à los 28. de Março. Salieron los Ciudadanos de Toledo, como lo tenian de costumbre, por la Vega al Templo de Santa Leocadia, que està fuera de las murallas, cerca del rio Tajo, con palmas, y ramos de oliva en las manos, y con velas encendidas processionalmente, adonde se celebravan los Oficios de aquel dia, y mientras los Christianos assistieron en ellos, avian quedado otros muchos dentro para guardar la Ciudad; y no temiendo nada, ni recelandose de los Iudios, ellos tomando por Capitan à vn Archisinagogo suyo, que se dezia David Mosen; por la puerta de la Via Sagra, no por la principal, sino por vna colateral, dieron entrada à los Moros à los primeros arrabales, y por mandado de Opas, Arçobispo de Sevilla, mataron muchos Toledanos, que se puede dezir fueron Martires, pues murieron en odio de la Fè de Christo. Llegaron entonces los Christianos à las segundas murallas, y resistieron la entrada à los Sarracenos; y se les dixo à los Moros lo que escrive el Obispo de Badajoz, que muchos de los Nobles se avian ido por la puerta de la Vega; ellos fueron en su alcance, y los cogieron, y vnos degollaron, à otros pusieron en Cruces. De estos fueron David Paulo, Sisemundo, Sevenano, Nausio, Triserico, Teodulo, de la casta de San Ildefonso, por Ofilon, Teudifredo, y otros, que murieron afrentosamente, viendolo, y aprobandolo (como se puede creer) el maldito Opas. Los cuerpos destos los recogieron los Christianos, y los sepultaron honorificamente, segun les permitiò el tiempo, en la Iglesia de Santa Iusta.

Passemos aora à dar cuenta de los Martires de Galicia. Governava la Iglesia de Braga al tiempo que los Sarracenos entraron en España, San Felix Torquato su Arçobispo, y Martir, y llegando con su Morisma Abdalasis Muza (ò como dizen otros, su tio el Capitan Muza) à tierra de Braga, y saliendo el Santo Pontifice como buen Pastor à la defensa de sus ovejas, reprehẽdiò al Barbaro de las crueldades que vsava con los Christianos, con que el Moro se indignò, y echando mano dèl, y de los que le acompañavan, los mandò degollar à todos, que con su Prelado se dize fueron veinte y ocho Martires. El lugar de su martirio fue en el mismo lugar adonde aora son veneradas sus santas reliquias en Capilla suya, cerca de la Villa de Vimaranes, ò Guimaraens; su festividad se celebra à los 26. de Febrero. Destos Santos Martires haze honrosa memoria el Arcipreste de Santa Iusta, y dize que visitò su sepulcro, y que por este Santo Arçobispo, llamado San Felix Torquato, se llamò vn barrio cerca de Guadalaxara San' Torquas, que oy es Villa noble en los confines del Arçobispado de Toledo, y otra Villa cerca de Ciudad-Rodrigo se dize San Felices, y aora Sant-Felices de los Gallegos, que tomò el nombre de los Santos Martires Gallegos. *Add. n. 319.*

El Arçobispo Don Rodrigo de Acuña dize, que el lugar de su martirio fue vna legua de la antigua Ciudad de Citania, adonde fueron sepultados por los Christianos, y que todos eran Ciudadanos de Braga, que en sus entierros se edificò vna Iglesia, ò Ermita, que aun dura, y se llama San Torquato el Viejo, y el cuerpo del Santo Prelado por revelacion del Cielo fue

des-

descubierto, y de alli fue trasladado à vn Monasterio de su nombre. Las reliquias de los demàs Santos Martires quedaron alli metidas en vn sepulcro de piedra tosca, que sustentan quatro colunas, y al rededor tiene verjas de hierro, adonde son venerados. En esta Capilla ay vn letrero, que declara los nombres de algunos, no de todos, que son estos:

NOMINA IVSTORVM QVORVM HIC REQVIESCVNT MEMBRA SANCTORVM, VINCENTII, MARTINI, ROMANI, FELICIS, STEPHANI, LEVCADIÆ, COLVMBÆ, SABINÆ, CHISTETÆ, ET IVSTINÆ.

Otro rotulo dize en la misma Capilla, que fue martirizado este Santo Arçobispo en el año de 710. adonde debe de faltar algun numero, como consta de la misma cuenta. El Monasterio de S. Torquato lo fue antiguamente de Canonigos Reglares de San Agustin, y aora lo es de la Orden de S. Geronimo. Con este son tres Santos Torquatos de quienes hemos escrito en esta historia. El primero fue San Torquato, Discipulo de Santiago, Martir, y Obispo de Guadix, cuyo cuerpo està en el insigne Monasterio de Celanova. Otro fue Sã Torquato Martir, natural de Braga, compañero de los Martires San Cucufate, y de Santa Susana Virgen, y Martir. El tercero es el Arçobispo de Braga, tambien Martir, de quien se trata aora. Presume se que son estos Martires S. Felix Torquato, y sus Compañeros de los que trata el Martirologio Romano à los 26. de Febrero, quando dize: *Item Sanctorum Martyrum Fortunati, & Felicis, & aliorum viginta septem.* Y advierte D. Rodrigo de Acuña, que pudo aver equivocacion en los exemplares antiguos, y que en lugar de *Torquati* se puso *Fortunati*, y que entendiendo ser dos Torquato, y Feliz, añadieron la conjuncion &, y dize mas, que en vn Martirologio antiguo, que fue del Monasterio de Canonigos Reglares de Reiriz, que aora està en la Libreria del Colegio de la Compañia de Iesus de Braga, falta la particula *Et*.

Deste Santo Arçobispo Martir, y de sus Compañeros escriviò la docta pluma de Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio de España, à los 26. de Febrero, y puso vn Epigrama, que compuso el feliz ingenio Manuel de Faria y Sousa en estos tiempos, por la devocion destos Santos, que por la misma la traslado aqui.

Celebrat a multis Hispania seculis almos
Torquatuos passim tres, genui
Orbis Hæros,
Accitanus erat primus, qui semina
Verbi
Protulit, ex septem Batica tu-
ra rigans.
Alter Roma tuos adauxit nomine
Dius,
Est cui tuna Tyber, tumba sed
omnis Iber.
Tertius est Felix, qui nomina magno
Toleto
Detulit; at noster Bracharus
unde fuit,
Insulis ergo nostrum agnoces Lysæ
Magistrum,
Martyris, & nostrum clamyde
noscet Herum.

CAPITVLO XXIV.

San Torquato Felix fue Obispo de Iria, y de San Leosindo, tambien Obispo de Iria, y San Adelfio, Obispo de Tuì, Martir, y de veinte y ocho Obispos de Iria, Santos.

PAra declaracion de las historias destos dos Santos Martires Obispos de Iria, tenemos necessidad de proseguir con la diptica de los Obispos de Iria-Flavia, que la dexamos suspensa en Andres, varon santo, que fue el primero de esta Iglesia, despues de la conversion de los Reyes Suevos de Galicia à la Fè Catolica, y fue el veinte y vno en orden, à quien sucediò

XXII. Domingo (à quié otros llaman Diego; quizà tuvo los dos nombres) assistiò, y firmò en el tercero Concilio de Toledo, en que abjuraron los Godos la heregia Arriana, reinando en España el muy Catolico Rey Recaredo en el año del Señor de 589. y su sucessor lo fue

XXIII. Samuel; assistiò en el quarto Concilio Toledano, reinando en España Sisenando, año de 633. su sucessor

XXIV. Lo fue Gotmano, el qual assistiò en el sexto Concilio de Toledo, reinando en España el Rey Chintilano, año de 638. y assistiò tambien en el septimo Concilio Toledano, reinando en España Chindasuindo, año de 648. sucessor suyo

XXV. Sendago, ò Sendigo. De el no ay otra memoria mas que el nombre. La historia Irience le pone en este numero, y tiempo, à quié en esta parte damos mas credito que à la Compostelana, que pone por èl à Vencible, que estava mas abaxo en el numero treinta y quatro; su sucessor de Sendago fue

XXVI. Ildulfo Felix. Este Prelado se hallò en el Concilio de Braga, que anda con titulo de tercero, y firma en èl desta suerte: *Ildulfus, qui cognominor Felix.* Dizese que fue de la familia que en Compostela, y su tierra se nombran Españas; buena antiguedad tienen, y son muy grandes Cavalleros; y los que ay en Castilla de este apellido descienden de esta. Su sucessor lo fue

XXVII. Felix Torquato, à quié hallamos firmando en el Concilio XII. de Toledo con solo el nombre de Felix, año de 681. à los principios del Reino de Ervigio, sucessor del Rey Vvamba, y reinando el mismo Ervigio, se hallò en èl el mismo Felix en el Concilio dezimotercio, año 683. hallòse el mismo en el Concilio dezimoquinto, reinando Egica, año 688. y firma, *Felix, Episcopus Irienſis.* Firma despues en el Concilio dezimosexto, reinando el mismo Egica, como Obispo de Oporto, y juntamente Arçobispo de Braga, de esta suerte: *Ego Felix in Dei nomine Bracchareñſis, & Portucalenſis Sedium Epiſcopus, hæc decreta Synodalia à nobis adita ſubſcripſi.*

Fue el caso; que en el año de 693. era ya Felix Torquato Obispo de la Ciudad de Oporto, aviendo dexado la Silla de Iria (como luego veremos) y en este año por mãdado del Rey Egica se congregò Concilio en Toledo, al qual acudiò Felix. En este Concilio fue depuesto de la Silla de Toledo Sisberto, por sus demeritos, y malas costumbres. Lo primero, porque presumido, y arrogante intento, ò dixo Missa con la Casulla que la Reina de los Cielos diò de su mano al glorioso San Ildefonso. Demàs desto, siendo Capitan, y Cabeça de otros sedicioſos, se conjurò con ellos contra el Rey, de que fue convencido. Prendiòle el Rey Egica, y en-

entregole à los Padres del Concilio, para que le ſentenciaſſen, y dieron ſentencia que fueſſe depueſto de ſu dignidad; y otras penas. Puſieron los Padres en la Silla de Toledo à otro Felix, que era Arçobiſpo de Sevilla. En Sevilla à Fauſtino, Arçobiſpo de Braga, y en Braga à Felix Torquato, que era Obiſpo de Oporto; y aſsi en eſte Concilio firmó de la ſuerte que hemos viſto.

Las hiſtorias Compoſtelana, è Irienſe andan con yerro en la colocacion de eſtos dos Obiſpos de Iria, y ponen à Felix Torquato antes que à Idulfo Felix, aviendo de ſer al contrario; y los que han eſcrito deſta materia no han mirado los Concilios de Toledo, y aſsi han ſeguido el miſmo error; y ſe conoce ſerlo evidentemente por las firmas, y memorias que hallamos de los dos, poniendo primero à Idulfo Felix, que firma en el tercero Concilio de Braga, año de 675. A Felix Torquato, ſuceſſor de Idulfo Felix, le hallamos firmando Cõcilios en el año de 681. en el de 683. y en el de 688. y en el de 693. ya Obiſpo de Oporto, y electo de Braga. Deſta ſuerte, aunque no con tanta claridad, los pone el Arçobiſpo de Braga Don Rodrigo de Acuña en la hiſtoria de Braga, adõde dize que ſucediò Felix Torquato à Idulfo Felix en la Silla de Iria. De quanta importancia ſea el deshazer eſta equivocacion, aora ſe verà.

Lib. 1. c. 100 fol. 415.

Reſta aora averiguar que Felix Torquato el que ſe hallò Obiſpo de Oporto, y Arçobiſpo de Braga, en el dezimoſexto Concilio Toledano ſea el miſmo que firmo en tres Concilios de la miſma Ciudad, en el duodezimo, en el dezimotercio, y en el dezimoquinto, Obiſpo de Iria. Sacanos deſta duda el Arcipreſte de Santa Iuſta Iulian Perez, diziendo, que vino à Galicia, y à Braga en compañia del Arçobiſpo de Toledo Don Bernardo. Y aora dize: Que no lexos de la Villa de Vimaranes en el trato Bracarenſe, viſito el ſepulcro del Santiſsimo Torquato, por ſonombre Felix, Obiſpo de Braga, y Martir, que aſſiſtiòen el Concilio dezimoſexto de Toledo. Que fue natural de eſta Ciudad, y Arcipreſte en ella, deſpues Obiſpo de Iria, y de la Ciudad de Oporto; y vltimamente de Braga; que fue muerto por la Fè de Ieſu-Chriſto año de 716. à los ſeis de las Kalendas de Março, como lo ha leìdo en algunos Martirologios. Fue muerto con otros veinte y ſiete Compañeros Ciudadanos de Braga. Por ſu devocion ſe llamo vn lugar cercano à Compluto (que es Guadalexara) el lugar de San Torquas, à los fines del Obiſpado de Toledo. De S. Felices, y aora Sant-Elices, y cerca de:::::: Colonia de San Feliz de los Gallegos. Es celebre la memoria deſte Santo.

ad ann. 319.

Aunque eſta es en ſuma la hiſtoria deſte Santo Martir Obiſpo de Iria, de Oporto, y Arçobiſpo de Braga. Digamos mas algo della. Su patria fue Toledo, originario de la nobiliſsima familia de los Torquatos de Roma: crioſe en Toledo con gran inclinacion à la virtud, y à las letras, que tanto florecian en eſte tiempo en aquella Ciudad, Corte de los Reyes de Eſpaña, y madre de tantos varones ſantos, y de doctiſſimos Maeſtros, y por los grados de la Igleſia aſcendiò à la dignidad de Arcipreſte de los de ſu Santa Igleſia. Eſtãdo vaca la ſilla de Iria-Flavia, por muerte (a lo que ſe dexa entender) del Obiſpo Idulfo Felix, fue electo Prelado de ella, y la governò con grandes atenciones del aprovechamiento de ſus ovejas, y aumentos de la Religion, por tiempo de ocho años. Fue promovido deſpues à la Ciudad de Oporto, por ſu Obiſpo, y Prelado, y lo

de,

demàs de sus acciones, hasta su martirio, ya queda dicho.

XXVIII. El sucessor de San Felix Torquato en la Iglesia de Iria, fue Selvas (assi le nombra la historia Compostelana, y la Iriense Esselvas) entrò en esta Silla despues que salliò della San Felix Torquato en los años de 689. ò 690. y governava este Obispado por el de 91. y pudo hallarse en el Concilio dezimosexto de Toledo, año de 693. porque alli no se hallan firmas de los Obispos, y debiò de vivir mas adelante en Iria. Su sucessor fue

XXIX. Leonesindo, ò Teosindo. Era Obispo quando la cautividad de España por los Moros. El zelo de la Religion, y la caridad en èl, fueron tan señaladas virtudes, que en estos miserables tiempos, quando los Obispos de España eran forçados à salirse de sus Ciudades, y andar por las agenas, Leonesindo acogiò à algunos dellos en la suya, y en su Obispado, y les diò rentas de que se pudiessen sustentar ellos, y sus familias, y esto mismo continuaron sus sucessores con la misma caridad, hasta que las Ciudades fueron rescatadas del poder de los Moros, y ellos se pudieron bolver à sus Iglesias.

El Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro de la Iglesia de Sãtiago, dize, que Leonesindo fue Martir. La razon que tuvo para dezir esto, lo dize al principio de esta obra, desta suerte: Valdrème para la narracion de la historia de esta Iglesia de vna que yo leì manuscrita en lengua Gallega en el año de 1639. &c. y al fin de la vida de este Obispo, dize: Passò al Cielo con la gloria, y honores del martirio, &c. Tengo por cierto q̃ el manuscrito que el Coronista leyò seria de mucha antiguedad, y verdad, pues èl se pagò dèl; y que el Autor de esta historia hallaria el martirio de San Leonesindo en algun Geographo; esto es, memorial de Santos, ò Martirologio: porque antiguamẽte cada Iglesia Catedral tenia el suyo particular, y se leìa como aora el Romano antes de la Preciosa à la hora de Prima.

En este mismo tiempo, y ocasion que entraron los Moros por la parte de Braga en Galicia, era Obispo de Tuì Adelfio, de quien diximos que se hallò en los Concilios dezimoquinto, y dezimosexto de Toledo. Dize Sandoval, Obispo de Tuì, que tambien padeciò martirio con algunos de su Iglesia, que no huyeron, y desde aora dize, que no ha hallado memoria de Obispos de Tuì hasta el año de 875. Alguna tradicion hallò el Obispo de q̃ Adelfio padeciò en esta persecucion cõ algunos de sus Clerigos.

La ocasion, y el tiempo para que el Señor misericordioso, y piadosissimo, siempre premiador, y gratificador de los que le sirven, quisiesse honrar à estos Prelados con las Coronas de Martires; porque entrando los Moros en España con todo el rigor, y crueldad de barbaros, que se dexa entender de gente tan enemiga del nombre Christiano, debierõ de hallar alguna oposicion à sus intentos sangrientos en estos Obispos de Iria, y de Tuì, y estos Prelados à fuer de buenos Pastores, por amparar, y defender los rebaños de sus ovejas, se opusierõ à los lobos carniceros, y arriesgò de sus vidas por ellas. Salian los Barbaros de tierra de Braga ensangrentadas las manos, y rabiosos, despues de aver passado à cuchillo veinte y ocho Martires, y en los Obispados de Tuì, y de Iria, las bolvieron à teñir, y à relamerse, si no en las ovejas, è inocentes corderos, por lo menos en los Pastores que las defendian de su furor; y Dios que quiso premiarles de esta suerte, al vno la hospitalidad, y

hos-

hoſpedage que hizo à ſus Sacerdotes, y Miniſtros, y à Adelfio, con las Coronas de Martires ſus meritos de entrambos. El ſuceſſor de Leonefindo lo fue

XXX. Enula, ò Benula. Proſiguiò con la piadoſa obra del hoſpedage de los deſpojados Obiſpos, y por ſu buen exemplo lo hizieron deſpues otras Igleſias, como fueron la de Lugo, y la de Oviedo, aviendoſe viſto libres de la rigoroſa cautividad de los Sarracenos. De la eſcritura dicha del Rey Don Ordoño el Segundo, otorgada à treinta de Enero del año de 915. cõſta que à la Ciudad de Iria ſe acogieron algunos Obiſpos, à quienes Leonefindo, y Enula ſus Prelados ſeñalarõ algunas dezimas para ſuſtentarſe. El aver preſervado Dios eſta Ciudad de la poſſeſsion de los barbaros, ſe atribuye à la proteccion del gran Patron, y Protector nueſtro Santiago, por averla tenido muy eſpecial de ſu miſma Dioceſis; porque quiſo la Mageſtad de nueſtro Dios, que tierra adonde eſtavan depoſitados los hueſſos de ſu Apoſtol Iacocobo el Zebedeo, y el que los avia de deſterrar de Eſpaña, como Capitan ſuyo, no eſtuvieſſe algun tiempo cautiva; y deſta opreſsion la librò, por aver aceptado en odoroſo ſacrificio la vida, y ſangre de ſu Obiſpo Leovigildo, que derramò por ſu amor, y por reſcate de ſus ovejas, que eran del apriſco que avia juntado ſu primer Prelado Santiago. En la Silla de Iria à Enula ſucediò

XXXI. Roman. No fue llamado aſsi, por ſer de nacion Romano, antes eſte nombre ſe halla en algunos Heroes antiguos de Galicia. El Nobiliario del Conde Don Pedro, Infante de Portugal, pone al Conde Don Roman de Monterroſo, hermano del Rey Don Alonſo el Caſto, de quien deſciende grande, y muy eſclarecida nobleza en Galicia, Portugal, y Caſtilla; y otro Roman, ò Romano, Gallego, Sumo Pontifice, ſobrino del Papa Marino, ò Martino Segundo, por los años de 877. (de quienes tratarèmos quando lleguemos à eſte tiempo) veaſe a Luitprando, Obiſpo Cremonenſe. El ſuceſſor de Roman fue

Tit. 3. fol. 2.

Año C. 846 Ins Notas en Tamayo, fol. 194.

XXXII. Aguſtino. Convienen en èl las hiſtorias Compoſtelana, è Irienſe, y dèl no tiene otra noticia. Fue ſu ſuceſſor

XXXIII. Honorato. Ponenle las dos hiſtorias Compoſtelana, y Irienſe. Su ſuceſſor fue

XXXIV. Vencible. Ponele la hiſtoria Compoſtelana en el numero veinte; pero la Irienſe, à quien damos por aora mas credito, le pone en eſte lugar. Suceſſor ſuyo fue

XXXV. Creſconio. No le pone la hiſtoria Compoſtelana; pero ponele la Irienſe, y el manuſcrito del Maeſtro Gil Gonçalez. Sucediòle

XXXVI. Baula. Ponele la Irienſe, y el manuſcrito citado. Su ſuceſſor fue

XXXVII. Quendulfo, ò Gundulfo. No le pone la Compoſtelana, y le ponen la Irienſe, y el manuſcrito. Firma Obiſpo de Salamanca, año de 892. Su ſucceſſor lo fue

XXXVIII. Siſuando, ò Siſnando. Convienen en èl el manuſcrito del Maeſtro Gil Gonçalez, y la Irienſe. Fue ſu ſuceſſor

XXXIX. Ildulfo. Mas cierto es que ſe llamò Ataulfo; porque aſsi firma en vna eſcritura, ò Concilio, que ſe celebrò en Oviedo, en que el Rey Don Alonſo el Caſto al principio de ſu Reinado dotò aquella Igleſia, que avia començado à labrar ſu padre el Rey Don Fruela, y la hizo Catedral con autoridad de la Sede Apoſtolica, à que aſsiſtiò vn Legado, llamado Ilderoto, que mat-

tambien firma, y Ataulfo firma de esta suerte: *In nomine Iesu Christi, ego Athaulfus, Episcopus Irienſis, conf.* Celebrôse este Concilio, ô jũta de Obispos el año de 892. como consta del privilegio del Convento de San Vicente de Monforte, de la Orden de San Benito, y en èl convienen las tres historias, que le ponen en este lugar antes de Teodomiro (aunque este lenuente Dõ Mauro Ferrer por mal discursista, y peor Chronologico) Teodomiro era Prelado desta Iglesia, dichosissimo, à quien fue revelado el Apostolico tesoro del Sagrado cuerpo del Patron vnico de las Espaũas Santiago

Assentamos por cierto, que destos treinta y nueve Obispos Irienses, los veinte y ocho dellos son, y han sido tenidos, y venerados por Santos, y el Arçobispo de Santiago Don Diego Gelmirez lo afirma en vna carta de dotacion que hizo à esta Iglesia de Iria, haziendola Colegial, otorgada en el año de 1134. diziendo: *Vbi viginti & octo Pontificum, Sanctissima sepulta corpora quiescunt.* Y la historia Irienſe lo dize con estas palabras: Y contiene se en los privilegios de la Iglesia de Iria, que en ella estàn sepultados veinte y ocho Obispos Santos, y por reverencia de ellos, ende son otorgadas veinte y ocho quarentenas de perdon. Y es bendicion que en vn sepulcro que està en la misma Iglesia estàn enterrados muchos cuerpos destos Santos Prelados; la qual piedra tiene vn rotulo muy gastado, en esta forma:

:::::::::: EPISCOPIS
:::::VT ET IN COELIS DE-
PRECENTVR
::::::CVLTIS.

Los Autores que han escrito de estos Santos, llenan el numero cõ los nombres de los primeros veinte y ocho, quitando el Santissimo Apostol Santiago; yo tambien lo entendi assi en algun tiempo; y aora tengo por mas cierto que llegan mas adelante; porque como consta que no està en esta cuenta el cuerpo del Apostol, tambien consta que no està entre ellos el de San Atanasio su segundo Obispo, nĩ el de San Felix Torquato, que el vno està en Compostela junto al cuerpo de su Maestro, y el otro està en Braga, ni el del numero treinta y siete, que fue Quendulfo, à quiẽ hallamos por Obispo de Salamanca, firmando assi: *In nomine Iesu C. Quendulfus, Episcopus Salmanticenſis, conf.* Y desta suerte pudieron tãbien ser otros promovidos à otras Iglesias, y ser tan santos como los veinte y ocho que quedaron sepultados en la de Iria; y assi de cierto no se puede dar pũto fixo en ellos, ni en sus nombres; pero estos testimonios son antiquissimos, y gravissimos, y no se pudiera dezir que estavan concedidas indulgencias à los que visitassen la Iglesia adonde estavan sus reliquias, sin grandes testimonios de su santidad, y virtudes. Sus nombres estàn escritos en el libro de la vida, y su memoria serà para siempre.

Quanta verdad sea que esta Iglesia de Iria Flavia tuvo Prelados cõtinuos desde su primer Obispo el Apostol Santiago su fundador, y que no lo fue primero su Obispo Andres del tiempo de los Reyes Suevos; ello se està diziendo, y de ello se haze demonstracion. Pues estos treinta y nueve Obispos, ni los veinte y ocho Santos dellos no se componen de los que huvo en la Iglesia Irienſe desde Andres su Obispo, ni desde el tiempo del Rey Ariamiro en adelãte, hasta el Obispo Teodomiro, que fue el primero de Compostela, porque èl, y sus successores fueron enterrados en cõpañia del Apostol su Patron, y des-

de

de Andres hasta Isdulfo, no huvo mas que diez y nueve Obispos, y hasta los veinte y ocho faltan nueve, y concediendonos estos nueve antecessores de Andres, no ay razon por que se nos concedan estos, y no los once que faltan, para llenar el numero de los treinta y nueve que ponemos antes de Andres.

CAPITVLO XXV.

De San Valerio, Abad del Convento de San Pedro de Montes.

NO prevalece tanto el mal, que en medio de los mayores vicios no aya algunos arrimos para la virtud, que siempre assi lo dispone la divina Sabiduria sin termino, para que los mortales no tengan escusas de no aver seguido lo mejor. En la ocasion, y tiempos que las Ciudades de España ardian con abominables vicios, por cuyos castigos por los justos juizios del Iuez Supremo fueron sentenciadas à la desolacion, y cautividad de los Sarracenos, no faltavan en los montes, y montañas Españolas Santos, y Siervos de Dios, que retirados de estos incendios, si bien lloravan lo que amenaçava la justicia del Cielo; tambien con sus exemplos, y amonestaciones santas tratavan de reducir à Dios las ovejas perdidas de sus rebaños. Y no de estos exemplares de toda santidad fuelo el Bienaventurado San Valerio, sucessor de San Fructuoso, Arçobispo de Braga (aunque Monge Anacoreta) que le sucedió en la Abadia de San Pedro de Montes: fueronlo tambien en los Montes de Segovia (segun Iulian Perez) Frutos, Valentin, y Susana, hermanos, que de Ciudadanos ricos, y poderosos, negados al mundo, retirados à los desiertos, se dedicaron à la vida solitaria, y Eremitica, y alli los fue à buscar el cuchillo Berberisco, y no perdonandoles, en odio de la Religion Christiana, à quien celebra festividad su Ciudad, y le reconoce por Patron suyo. Demos à conocer estos Santos, y primero al Abad San Valerio, de quien dàn testimonio las inscripciones de su Casa de San Pedro de Montes; el Martirologio Benedictino de Hugo Menardo, el Padre Yepes, Auberto Mireo, el Obispo Don Prudencio de Sandoval, y de todos lo tomo Don Iuan de Salaçar en su Martirologio de España, à quien sigo, y en primer lugar para que cõste como fue Discipulo de S. Fructuoso, y sucessor suyo en la Abadia de San Pedro de Montes, pone vna inscripcion de vna piedra del mismo Monasterio, y yo tambien la pongo aqui, por averla prometido en la historia de San Fructuoso.

Chro. n. 575 y 576.

In Apend. Cent. 2. à n. 646. c. 3. Chro. S. Benedicti, in Fund. Conu. de S. P. de Montes. A los 25. de Febr.

INSIGNE MERITIS B. FRVCTVOSVS POSTQVAM COMPLVTENSE CONDIDIT COENOBIVM, NOMINE S. PETRI BREVI OPERE, IN HOC LOCO FORATORIVM.
POST. QVEM NON IMPAR MERITIS S. VALERIVS OPERE ECCLESIÆ DILATAVIT.

Fue San Valerio natural de tierra de Astorga; en la edad juvenil siguiò como moço las vanidades mundanas; y à pocas experiencias, y cursos de años, conociendo que lo eran, dandoles de mano se retirò à los montes, adonde le llevò Dios para hazerle Ciudad encumbrada, y fuerte, para resistir mejor los combates del siglo, si bien esto lo

lo hizo, venciendo al principio muchos obices, y dificultades que el enemigo comun le puso delante, temiendo que este retiro seria gran parte de su ruina. Al tiempo que Ascerterio governava como Abad el Monasterio de Compluto, llegò Valerio à sus puertas, con animo de emprender aquella vida perfecta que en èl se professava. Aũque esta vocacion venia governada de arriba, la inspiracion no fue comun al Prelado, y al que se queria assentar por Soldado en la milicia de la Religion; fue dificultosa la aceptacion por entonces de parte del Abad; con que Valerio se fue cerca de la Ciudad de Astorga al monte nombrado Castro Pedroso, adonde le deparò Dios vn Eremitorio, muy à proposito, y apto para sus intentos.

Aqui començò Valerio, como si ya fuera Soldado veterano, à hazer vida de vn muy exercitado Monge Anacoreta, assi en la penitencia, y aspereza de vida, como en todas las demàs virtudes, y mortificaciones de Religioso muy perfecto; y solo èl con estas armas hazia guerra al infierno. La fragrancia de estos virtuosissimos exercicios, esparcida por aquellas comarcas, atraìa à aquel lugar los afectos de todos; todos venian à èl, grandes, y pequeños, ricos, y pobres, y cada vno le ofrecia limosnas, y dones para el ornato, y fabrica de la Iglesia; desuerte, que en poco tiempo se viò Iglesia frequentada de Christianos piadosos, la que antes servia de alvergue à los ganados, y reses, mas que à los racionales, por estar desierta, y sin apariencia de lo Sagrado. Tenia la jurisdiciõ Eclesiastica de aquella tierra cierto Presbitero, llamado Froilano, el qual, aunque à los principios, ò por no parecerle importaria mucho para los emolumentos de los intereses que percibia lo que se ofrecia à la Iglesia de Valerio, ò porque aun no avia presumido que de esto le podia venir menoscabo à sus ofrendas, no avia dado lugar à su codicia; con el tiempo creciò esta, y con ella fue grande la embidia que tuvo del Santo, y prorrumpiò en grandes odios que tuvo con èl, tratandole à èl, y à sus cosas mal con palabras. Viendo el Santo Ermitaño que esto passava muy adelante, con gran serenidad de animo, y modestia como suya dexòle libre la Iglesia; persuadido que con su ausencia se mitigaria la indignacion del Clerigo, y la persecucion suya, que el enemigo malo encendia, y incitava se desvaneceria, y assi apartòse à lo mas espeso, y profundo de aquellas montañas; pero ni aun alli perdonava Froilano à Valerio; porque le puso pleito à vnos libros que el Santo avia escrito de su mano, y los avia llevado, diziendo que eran de la Iglesia, y èl se los diò.

Sossegòse con esto el Presbitero; pero el Señor, que queria exercitar la virtud de su siervo con trabajos, permitiò que se viesse perseguido, y muchas vezes despojado de las pobres alhajas que tenia, y le davan, por ladrones, que para robarle le visitavan à menudo. Los Montañeses que avian sido enseñados, y beneficiados del Santo, impacientes de verse sin èl, vn dia juntos se fueron à echar à sus pies, yà rogarle se bolviesse à Castro Pedroso, y alli le ofrecieron vn pago, ò heredad, que se dezia Ebronante. Vencido Valerio de sus instancias, por gratificarles la voluntad que le tenian, mas que por voluntad suya, acepto lo que le ofrecieron, y se vino con ellos al lugar que le dieron, adonde ellos mismos le edificaron otro Oratorio, y le dexaron en èl.

Aqui lo passò Valerio por algun tiempo con gran quietud de animo, gastandolo todo en continua ora-

oracion, y en quotidianas vigilias, y ayunos, y en otros exercicios ſantos, haſta que el antiguo ſerpiente buſcò nuevos modos de perſeguirle, perſuadiendo à vn Cavallero rico, llamado Reſcimiro, que le echaſſe de alli, con dezir que aquella heredad era ſuya, y que queria en ella edificar vna Igleſia ſumptuoſa para èl, y para los de ſu caſa, que en ella avian de aſsiſtir à los Divinos Oficios, y oir Miſſas en ella. Hizoſe la Igleſia, y eſte Cavallero puſo en ella vn Clerigo, llamado Iuſto, que lo era ſolo en el nombre; porque de tal ſuerte ſe opuſo à San Valerio, que por vna parte el Santo no dexando la tierra, por pagar el amor que le tenian aquellas gentes, y por otra no teniendo lugar adonde reclinarſe, ſe hallò obligado à retirarſe a las cumbres aſperas de aquellas ſierras.

Viendo eſto vn Diacono deſta tierra, cuyo nombre era Simplicio, compadecido dèl, le recogiò de noche en ſu caſa, y tratò de componer al Clerigo Iuſto con el Santo Anacoreta, y aſsi lo hizo, y que los dos aſsiſtieſſen en buena paz, y conformidad en aquella Igleſia, y que cada vno cuidaſſe de ſu miniſterio, y los dos eſtuvieſſen ſujetos al Presbitero Froilano; con eſto Valerio atento à lo que corria por ſu cuenta, de tal manera cuidava del ornato, y culto de la Igleſia, q̃ cauſava admiracion à todos los q̃ entravan en ella, deſuerte, que les parecia, que no hombre, ſino Angel era el que aſsiſtia à ſu adorno, y aſsi todos le rendian gracias, y no hablavan de otra coſa. Eſto le cauſava tanta embidia à Iuſto, que hazia duelo dello, y lo convertia en rabia, y fueron contra el Santo Ermitaño; y vſando iniquamente de la ſuperioridad que tenia ſobre Valerio, le tratava mal, y le aporreava, como ſi fuera vn mal eſclavo; Llevava con tan gran paciencia el ſiervo de Dios eſtos rigores, que ofreciendolo todo à Dios, juzgava que merecia otros mayores por ſus pecados, y que venian de la mano del Señor.

En eſte tiempo el Patron de eſta Igleſia Reſcimiro ſaliò deſta vida; ſus bienes fueron confiſcados, y aplicados à la Camara Real, juntamente con la Igleſia; y à pocos dias los que cuidavan de ella, ſe vieron obligados à dexarla; y ella ſe deſpoblò, y fue derribada; veinte y quatro años avia que Valerio avia renunciado las pompas del mundo, y ſeguia eſta vida ſanta; viòſe privado de recogimiento adonde exercitarſe, y proſeguir lo començado; conſideròſe tambien cargado de años, y no vtil para otro empleo, en que pudieſſe acabar la carrera de ſu vida, ſin ſaber como diſponer de ella; ſu afliccion no era pequeña, y ſu deſconſuelo le tenia poſtrado; y a eſte tiempo fue ſervido el Señor de conſolarle, inſpirandole que ſalieſſe de aquel ſitio, y caminaſe àzia los montes Aquilinos, adonde hallaria vna Igleſia, y Oratorio, dedicado al Apoſtol San Pedro, y à San Martin Obiſpo, por San Fructuoſo, y que alli permaneciеſſe todo el tiempo que le reſtava de vida; llegò à èl, hallole deſocupado; dio muchas gracias al Señor por tan ſeñalado beneficio; gaſtò algunos dias en deſmontar las malezas, y arboles ſilveſtres que le tenian cubierto. Alli con gran fervor de eſpiritu proſiguiò ſu vida, y ſantos exercicios, dandoſe todo à Dios; y aunque no fue moleſtado con contradiciones de hombres, no le faltaron otras muy graves luchas con los Miniſtros de Satanàs; pero las reſiſtio todas con el ardiente fuego de la caridad que le comunicò el Eſpiritu Soberano, ſiendo agradable al Señor en ſus obras, y pareciẽdo admirable à la Republica de los

Angeles, fue muy venerado entre los hombres.

Corria, no solo en las Montañas de Galicia, y de las Asturias, sino tambien por toda España la opinion de su santidad, y heroicas virtudes, Tenia conocimiento de su gran talento, y letras el Obispo de Astorga, que se llamava Isidoro, y le comunicava por cartas; y queriendo valerse de su consejo, le quiso traer consigo à vno de los Concilios que se celebraron en Toledo en tiempo del Rey Egica; porque Isidoro se avia hallado ya en el tercero de Braga; y pudo ser que le acompañasse en èl: y aora le queria traer consigo, lo qual resistiò Valerio con toda humildad, escusandose; pero no pudiera hazer menos si el Señor no lo dispusiera de otra manera; porque estando el Obispo previniendose para esta jornada, llegò la hora determinada de su muerte, con que saliò de esta vida para la del siglo eterno; y San Valerio quedò libre de su obediencia en su recogimiento. No mucho despues llegò el plaço, y termino de la vida de San Valerio, en que aviendo recibido los Sacramentos de la Iglesia, saliò su alma con el colmo de grandes meritos para el Cielo, à los veinte y cinco de Febrero del año de seiscientos y noventa y cinco; honorificamente fue sepultado su cuerpo santo, como consta de vna inscripcion Leonina, que fue hallada en su sepulcro, que porque declara, assi su santidad, como el dia, y año de su dichoso transito, con alguna curiosidad de versos Leoninos, vsados en aquel tiempo, la pôgo aqui,

In hoc cœmeterij iacet loco insigne Valerici (*volatum*
Corpus humo datum, sed anima ad astra
Adsumpsit Sancta. Nam sufficit gloria tanta
Nostro hoc Rupiano Cœnobio Petri
Montano;
Impleuit sepulcri cauas Venerabilis
Abbas,
Era Septingentum, tribus additis ad
tricena, (*Kalendario*
Mense Februario, die quominus in
Si bene perpendas, numeratur Quinto
Kalendas (*canensis.*
Sequentis mensis. Anno octauo Egi-

Escriviò San Valerio varias obras, primero algunas apologeticas, cẽsurando los defectos de los Mõges de su tiempo, y en vna pondera mucho el antiguo fervor de espiritu con que començaron à servir à Dios al principio de sus institutios, y como despues se relaxaron de tal suerte, que los que fueron primitivos en la observancia perfecta; y la seguian con toda puntualidad, llegaron despues à serlo solo por cõveniencias temporales, que parece habla mas con espiritu profetico, respecto de lo que aora se vè, que no por lo que entonces se conocia, y experimentava, y en orden à esto dize vna cosa, que a mi me causa, no solo novedad, sino admiracion no pequeña, y gustoso la dirè aqui; y es, que ponderando el Santo las muchas Congregaciones de Monges, q̃ en los principios de la Iglesia poblaron los desiertos; destos huvo algunos Conuentos de Anacoretas tambien en Galicia. Estas son las palabras con que el Santo explica su concepto, que es la introducion deste Libro Apologetico: *Olim primo exordio ædificationis Ecclesiæ, dum tantus inardesceret candor ædificij Regni Cœlorum, atque timor Domini corde perterrerit populorum, non sola erat per Cœnobialiũ crebras, atque viges Congregationes in numerus, atque infinitus exercitus Monachorum, verum etiam diuersa heremi diserta copiosius congregabantur perfectorum, ergastulis Anachoretarum. Et cum in ista vltima extremitatis ossidua partis confinia, rara videlicèt, & exigua pullularent Sacra Religionis erepundia, à paucis electis vi-*

viris in desertis locis rara, ope Domini, constructa sunt Monasteria; ex quibus multas animas Redemptor exipiatas face peccaminium suscepit in Regna Cœlestia. El Latin es muy elegante, y fuera desto la Retorica es no vulgar. Para arguir el descaimiento de lo riguroso de los Monges primitivos à que avian llegado los de su tiempo; pondera lo primero, para que se conozca lo presente; porque luego prosigue: *Et quia discedente, & ad finem extremante mundi tempore, refrigescit charitas, ad crescis sæuissima iniquitas, & inexesplebilis, voraxque exardescit mundana cupiditas, atque infestior inuidens inualescit Dæmonum atrocitas, in sacratissimis locis paucissimi tandem reperiuntur electi viri, qui de toto corde conuertantur ad Dominum, &c.*

Y acerca de la correccion que deben tener los Prelados de las culpas de sus subditos, y de las penas que merece por si, y por ellos, dize admirables sentencias, con gran erudicion de las letras Sagradas, y entre ellas esta de vn Humano:

Ipse iubere nefas, ipse perbibetur amare,
Qui prohibere valet, nec prohibere volet.

Y lo que yo aqui pondero es lo que dize, que en aquella region Occidental huvo algunos Monasterios à los principios de la fundacion de la Iglesia, de varones Anacoretas perfectissimos; y es lo que admiro; y assi es cierto lo que atràs queda dicho, que huvo en Galicia muchos, y diversos Institutos de Monges, à que dieron principio varones ilustres en santidad, y que no fueron los primeros que fundaron Monasterios en esta Provincia Monges de San Agustin, ni de San Benito. Lo demàs deste libro se puede ver en la vida del Santo, que escriviò, y publicò Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio de Espaňa.

Tom. 1. à los 25. de Febrero, fol. 250.

Escriviò mas San Valerio vna epistola tambien Apologetica contra la pecaminosa hipocresia de los Monges de su tiempo, que dize Salaçar que algunos la atribuyen contra razon à San Isidoro, Arçobispo de Sevilla. Fuera destas obras, la historia de San Fructuoso; otra carta à los Monges del Monasterio de Compluto, en que se contiene la vida de Santa Eucheria, Monja; la historia, y vida del Santo Abad Dodoneo; las revelaciones, y milagros de los Santos Monges Maximo, y Bonelo, y otra vida, ò historia de Anonimo, Discipulo de S. Fructuoso, y estas obras se guardan en las Librerias de la Santa Iglesia de Oviedo, y en la del Convento de Caracedo, de la Orden de San Bernardo, manuscritos.

CAPITVLO XXVI.

De San Frutos Eremita, Patron de Segovia.

A Distancias no largas de las Montañas del Bierço, en los Montes de Segovia, quiso la providencia divina poner en estos miserables tiempos otro Colegio de Ermitaños, por exemplar de los virtuosos, para refugio de los afligidos, y desconsolados Christianos en esta cautividad presente; y para confusion mayor de los malos, cuya vida eran los vicios, y las corrompidas costumbres de Espaňa; estos fueron tres hermanos, naturales de la Ciudad de Segovia, à quienes tiene por sus Patrones, y Abogados, cuyas virtudes, y merecimientos es justa cosa que sepamos; dellos han escrito Felipe Ferrariense en el Catalogo General de los Santos; el P. Geronimo Roman de la Higue-

Fol. 417. Año 706.

Chron. num. 357. y 358. Tom. 6. Cap. 10. A los 24. de Octubre.

ra en el Martirologio Hispano manuscrito Luitprando, Obispo Cremonense, el Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iuliã Perez, Yepes, Truxillo, y otros. El Coronista de Segovia Colmenares en su historia; y vltimamente nuestro Don Iuan de Tamayo Salaçar en su Martirologio recopilò esta historia de los Breviarios de Toledo, y de Segovia.

Fue San Frutos, aunque originario de Toledo, nacido, y criado en la Ciudad de Segovia de ilustre sangre, descendiente de vn Cavallero de los Pópeyos Romanos, Ciudadano, y Consul de Toledo, llamado Gneio Pompeyo, que por sus hechos, o virtudes, mereciò que le levãtassen estatua en Tarragona, cõ vna inscripcion q̃ daremos luego. El lustre de sus caudales, y riquezas fueron muy correspondientes à lo generoso de su sangre, y en estos, siendo padres muy Christianos, y nobles, los de Frutos quedaron heredados èl, y otros dos hermanos suyos, Valentino, y Susana (ò como otros quieren) Encrates, que se interpreta Engracia (quiza tuvo los dos nombres) Frutos, hermano mayor, con la mayor porcion de sus haziendas. Dotole Dios de vn espiritu generoso, de vnas costumbres muy suaves, de vna piedad muy benigna, y de vn juizio, y entendimiento clarissimo, para distinguir el bien del mal. Conociò los peligros del trato humano; reconociò lo verdadero del camino de la mayor perfeccion; aborreciò la vanidad del mundo, y determinò seguir lo seguro para la vida perdurable, y el consejo Evangelico: fuele muy facil enagenarse de las riquezas mundanas de la tierra, y desnudarse dellas, vistiendo à los pobres, al que lo estaua de los afectos humanos, y para si juzgò por mejor el vestirse de vn saco, y de vn cilicio, con que ceñido caminò al desierto, y hizo assiento en vno de los montes cercanos à su patria, escogiendo por escala para el Cielo de aquellas empinadas cumbres, que caen à la parte de Sepulveda.

En aquellas espesuras buscò el alojamiento mas retirado para la quietud de sus sentidos entre sus senos, y cuebas. Alli començò el exercicio de todas las virtudes, proponiendo el silencio, aventajandose en la penitencia, dandose todo à la oracion, quando cessava en la bocal, quedava tan saboreado con ella, que descansava con la contemplacion de los Divinos Misterios, las noches, y los dias gastava en estas tareas celestiales; el sustento suyo era de yervas silvestres, y su pan de lagrimas. En este estado su mayor consuelo era, que alli no tenia que embidiar, ni de quien ser embidiado, que estava exempto de los cuidados del mundo, y de sus duelos, la mejor compañia para èl eran las fieras; su conversacion en los Cielos, y en todo hazia imitacion à Paulo, y à Antonio, à quienes tomò por exemplares, y con sus memorias resistiò los acometimientos que le hazian los enemigos de su alma, Mũdo, Demonio, y Carne.

En los mas fuertes combates que estos contrarios le davan, las armas con que triunfava de ellos eran la Cruz de Iesu-Christo su Señor, y la memoria de su Pasion santa; su retiro eran sus llagas; los pertrechos de su defensa su sangre benditissima; y ya embidioso Satanàs de q̃ vn joven en tan pocos años le hiziesse tanta resistencia, y tuviesse tan valientes brios, intentò acometer à este muro fortissimo, à esta roca, y à aqueste castillo con mayores assaltos; y co-

como à los grandes Padres de el yermo diò en que merecer, oponiendoſele con viſiones eſtrañas, y horrendas; aſsi lo executò con Frutos; pero viendo que eſto no le aprovechava, por otro camino intentò el derribarle: traxole à la memoria repreſentaciones varias, en primer lugar las delicias de que avia gozado en la caſa de ſus padres, ſiendo niño, y ſiendo mancebo, que como era poſsible que vn moço delicado, criado con regalos, pudieſſe ſuſtentarſe con manjares, que aun los animales ſilveſtres los deſpreciavan. No le faltaron à Frutos iluſiones de mugeres muy aliñadas, y compueſtas, de entretenimientos, ſi no torpes, y laſcivos, por lo menos licitos, y ſuaves; con que pudieſſe vivir entre las gentes con vida ajuſtada, que eſta es la mas fuerte, y mas terrible opoſicion de que ſuele valerſe eſte enemigo. Aqui veremos à nueſtro Santo Anacoreta mas valiente, y mas esforçado Soldado.

Aqui hallarèmos à Fructuoſo con otras armas mucho mas vitorioſo; porque como eſtas ſugeſtiones, y las deſte genero, aunque ſean del demonio, ſean tan caſeras de nueſtra naturaleza, y partos como ſuyos, con que ella miſma ſe dà por liſongeada; el Ermitaño Santo ſe armò contra ellas con lo que le enſeñaron las Divinas letras, y dize el Profeta Rey en el Pſalmo 136. conociendo con ſus experiencias lo dificil de eſta guerra que hazen al juſto, y al mas Santo liſonjas de ſu miſma naturaleza, hablando con ella miſma, dize: *Beatus eſt qui tenebit, & allidet parvulos ſuos ad petram.* La piedra era Chriſto Señor nueſtro, en quien ponia toda la eſperança de ſus mayores esfuerços, para eſta reſiſtencia de tentaciones tan vehementes, y terribles, y con la otra lección del miſmo Profeta: *Jacta cogitatum tuum in Dominum.* Meditando el Santo ſolitario, que ſiendo Chriſto las delicias de ſu Eterno Padre, y las ſuyas ſu miſmo padre, veſtido del ſayal pardo de la humana naturaleza en el mundo, y en la tierra, careciò tanto de los ſubſidios, y conveniencias ſuyas, que no tuvo adonde reclinar ſu cabeça. Con eſtas maximas Frutos no diò lugar à la ocioſidad; de vn exercicio trabajoſo, ſe paſſava à otro de mayor ocupacion, y de mas fatiga; con eſta arte tan ſuperior de vencer tentaciones, ſaliò tan dieſtro ſoldado, que no ſolo quedò triunfante del demonio, ſino que hizo guerra al infierno; y el que no perdonò, ni quiſo dexar de probar la mano de ſus artes, y tentaciones con San Pablo, que ſe avia viſto en el tercer Cielo, y ya que no pudo con ellas deſportillar ſu conſtancia, con malos tratamientos, y abofeteandole cada dia le martirizava, hallandoſe corrido, vino à levantar el campo, y à deſarmarſe de las fuerças que avia juntado contra Frutos; dandoſe con confuſion, y corrimiento por vencido deſte Atleta Chriſtiano, como lo hizo en otro monte con el Hijo de Dios, que avien-dole reſiſtido tres vezes, no quiſo mas batallas con èl.

Admira en la hiſtoria de nueſtro Santo, ver que aunque eſtava en vn deſierto aſpero, y ſolitario no eſtava tan lexos de deſpoblados de los ſuyos, y de ſu patria, que ſi quiera por admiracion no ſe diga que fueſſe buſcado dellos, que no comunicaſſe con ellos algunas vezes, y que no ſe ſepa que tuvieſſe algun Compañero, ò Diſcipulo que quiſieſſe imitar ſu genero de vida; y que huvieſſe ſido buſcado Fructuoſo de alguno de ſus deudos, ò amigos, no ſe nos dize en ſu vida haſta el tiempo que vere-

mos Esto pudo consistir en dos cosas, y San Frutos observò con tan grã recato sus exercicios virtuosos, que con ninguno los comunicò, ò las gentes deste tiempo estavan tan enagenadas de la virtud, y tan estragadas en las costumbres, y vicios, que aun estas nubes que salian de los vapores de sus vicios, y pecados eran tan densos, que no les davan lugar à divisar este espejo cristalino, que las luzes del Cielo, que reverberavan en su Luna, à ojos tan enfermos, eran sombras muy obscuras.

Las dos cosas parece que fueron, y nos quitan la duda que tenemos. Lo primero, el saber que nuestro solitario de dia, y de noche, *in lege Domini meditabatur die, ac nocte*; que si le faltava la conversacion de los hombres, participava en aquellas cabernas, y cuebas, de la de los Angeles, que en aquellas breñas, y empinados riscos, en los troncos, ya desaliñados con el hielo, ya lozanos con las Primaveras; en las menudas yervas, y flores silvestres, de noche en el curso de los Planetas, y en lo tachonado del Cielo hallava materia, y motivos en todas las criaturas para alabar al Criador de ellas, y bendecir las obras de su poderosa mano. El carecer de la comunicacion humana este siervo de Dios, era para èl vna vanidad santa, que templava con su profunda humildad; porque al Señor le dava innumerables gracias, diziendole: *Vt iumentum factus sum apud te.* Inutil soy, Señor, para vos, y para los hombres; gracias os doy, Dios mio, porque me tratais como yo merezco. Los incendios de los vicios, y pecados en que ardia España à èl no se le ocultavan; porque de su mal olor no quedavan essentas las mas asperas, y duras peñas; de estos temiendo el Santo el castigo del Cielo, pedia al Señor amainasse el rigor del açote que merecian las culpas de sus Españoles, y que ya que avia de ser, su misericordia, que sabia el mal convertirle en bien; fuesse para mayor gloria suya, conmutado el eterno en el temporal; y el precio, è infinito valor de su sangre aprovechasse à aquellos, que aunque estavã agravados con el peso de ofensas suyas, à lo menos se preciavan del nombre de Christianos, y se hallavan dentro del gremio de su Iglesia Catolica.

Estos eran los exercicios en que se hallava San Frutos, quando el rigor de la ira de Dios en manos, y en el furor barbaro de los Ismaelitas, començò à estenderse por toda España; y despues de aver acometido à sus mayores poblaciones, arrasando sus Ciudades, y otras cautivandolas, llegaron à la de Segovia, saquearon sus riquezas, despues de aver desportillado sus murallas, pusieron fuego à sus mejores edificios, sus moradores viendose perdidos, por huir de su cautividad, dexando sus viviendas, se acogian à los montes, teniendo por mejor partido la compañia de las fieras, que no la de los Moros. A la parte adonde habitava su Ciudadano San Frutos acudieron muchos à guarecerse, ya que no de sus armas materiales, de las de sus oraciones para con Dios. Viendolos el Santo, compadecido de ellos, y que la chusma barbara venia en seguimiento suyo, con sus cuchillas, amenaçandoles con la muerte para robarlos; y à impedir no se fortificassen en alguna parte, y despues intentassen hazerles guerra. Subiòse en vna peña Frutos, y congregados los Christianos à vna parte, èl con su baculo en las manos delante de ellos, haziendo rostro à esta canalla, les dixo en altas, è intelegibles vozes de parte del muy justo, y poderoso Dios, no intentassen pas-

sar

far mas adelante de vna raya que les señalò con su baculo.

O bondad infinita, y misericordia grande del Señor de los Cielos! que al momento por donde estava la raya se abriò la tierra, y se apareciò vna gruta, y boqueron tan grande, y de tanta profundidad, que los barbaros no pudieron dar passo adelante. Governava este esquadron Sarraceno vno de sus Morabitos, el qual impaciente, y rabioso como los suyos, viendo frustrados sus intentos, començò à blasfemar de los Christianos, y de su Ley, diziendo à vozes contra el Santo: Christianos, oidme lo que os digo, basteos por oprobio, y afrenta vuestra el ser tan necios, y faltos de discurso, que os preciais de tener vna ley, que os obliga à creer imposibles; y si no, dezidme què razon ay para que adoreis, y tengais por verdadero Dios al que dezis que està en pan, que se compone de granos, que aunque es manjar de hombres, tambien lo es de animales? Esto no es ridiculo, y mucho mas que querais anteponer vuestra Religion à todas las que ay en el Orbe? Y assi todas las naciones se rien de vosotros.

Frutos oyendo al blasfemo Morabito los desprecios que dezia de la Fè de los Christianos, que para èl fue lo mas sensible; llegò a disputas con èl, y de aqui passò à enseñarle con experiencias milagrosas la verdadera existencia del Cuerpo de Christo Dios, y Hombre en la Hostia consagrada, diziendole para que conozcas lo verdadero que en este pan adoramos los Christianos, y las mentiras de que està lleno tu Alcoran, pongamos delante de vna de las bestias que traes en tu servicio este pan del Cielo, y los granos que son su manjar, y de que se sustenta, y ella misma como criatura de Dios te enseñarà à ti la distincion que ay de vn pan à otro pan. Hizose la experiencia, pusieron à un tiempo delante del bruto con la decencia posible vna Hostia consagrada, y la cebada; llegò el animal, y delante desta no apeteciendo su pasto, en señal de culto, y reverencia puso las rodillas en tierra, enseñando à su dueño lo que debia creer, y adorar. Quedò el Morabito confuso, y corrido; y assi èl, y los suyos à vista de dos prodigios tan estupendos bolvieron las espaldas, y quedaron libres los Christianos, dando gracias al Señor con su Santo Protector, y Maestro Frutos de los doblados beneficios que les hizo en defensa de sus vidas, y en credito de su Fè Santa.

Pocos fueron despues desto los dias de la vida de San Frutos; porque el Señor en cuyo servicio avia gastado, y empleado tantos años, fue servido de premiar sus grandes merecimientos con premios de su gloria. Enterrose su cuerpo honorificamente en aquel lugar, que èl mismo avia consagrado con actos de tanta penitencia, y mortificaciones; las lecciones de su Oficio dizen, que sus hermanos Valentino, y Eucrates hizieron el entierro. En el año de su dichoso transito andan varios los Autores que escriven su historia; el mas ajustado à ella, y el que señala su rezo es el de setecientos y quince. Despues en el de mil y setenta y seis fue trasladado à la Catedral de Segovia, y Iglesia, y Ciudad le tienen por Patron suyo; y el Bienaventurado Frutos lo muestra ser en los beneficios que se ven cada dia, que alcança de la poderosa mano del Señor, assi en la salud espiritual, y temporal de cada vno de sus Ciudadanos, como en la felicidad de bienes temporales. Su Santa Iglesia alcançò Bula de el Pontifice Pio Quarto, en el año de 1476. para su rezo, y celebra su festividad à los 25. de Octubre, con octava. Los

Autores dizen que murió à los 24. deste mes.

Chron. 575 y 576. El Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, dize, que su hermano Valentin vivió con él en el desierto, y le nombra por Santo à él, y à su hermana Susana (que assi la nombra) y dize, que algunos sienten que fueron los tres muertos à manos de los Moros; y tambien dize, que S. Frutos fue Ermitaño en vn Monasterio de la Orden de San Benito. Estas tres cosas parecen todas supuestas; porque si los tres hermanos huvieran sido muertos por los Moros, fuera en odio de la Fè, y fueran venerados por Martires. Si Valentin huviera vivido con su hermano en el Instituto de solitario Anacoreta, huviera avido mas razon, y luz desto en las historias, y en Segovia. Que aya sido Monge Benito, no ay fundamẽto para ello, ni los historiadores desta Religion hablã desto. La inscripcion que prometimos al principio, es esta de Iano Grutero, fol. 557. n. 9.

GN. POMPEIO FRVCTO
B. F. CONS. TOLETANO,
ANNO XXXVI.
TERENTIVS PASSINVS HÆRES
SECVNDVM VOLVNTATEM
DOMITIÆ FORTVNAT.
MATRIS EIVS FECIT.

CAPITVLO XXVII.

De San Quirico, Obispo de Barcelona, y de Toledo, y de otros Arçobispos, y hombres insignes de Braga.

TEngo dado cuenta hasta aora de todos los Obispos, y Arçobispos Metropolitanos de Galicia, de la Iglesia de Braga sucesivamente hasta el Bienaventurado San Fructuoso, à quien en esta dig-
N. 350. nidad sucedió San Quirico. En este lugar le pone el Arcipreste Iulian Perez, de quien haze solemne memoria en su Chronicon, diziẽdo dèl, que siendo Obispo de Barcelona assistio en vn Concilio de los de Toledo, y que edificò vn insigne Templo en Barcelona à la Virgen, y Martir Santa Eulalia, y que en la Silla de Toledo sucedió à
N. 200. San Ildefonso, y en los Adversarios el mismo Autor repite la sucesion del Arçobispado de Toledo à San Ildefonso. Ay desto otros testimonios que veremos luego.

El Arçobispo Acuña pretende darnos algunas noticias de sus padres, y abuelos de San Quirino, dize q̃ su padre se llamò Claro Emetrio Quirino, y su abuelo Odoarico Quirino, los dos Camareros de los Reyes Godos que alcançaron, y que sienten algunos que descendieron del Presidente de la Siria por el Imperio Romano Lucio Quirino, à quien nombra el Evangelista San Lucas. Deste apellido de Quirinos hablan mucho los historiadores Genealogicos, y los que no lo son, y dizen estar corrompido el vocablo, y que suponen por los mismos en Castilla que los del apellido de Chirinos, y los de Galicia Chancinos, ò Chacin, y à mi no me parece vàn muy fuera de camino, por lo que luego veremos. Piẽsan mas, que este apellido Chirinos es muy antiguo, y desde sus principios de Toledo; y en caso que se aya derivado del de Quirinos, mi pretension es que los primeros Quirinos Cavalleros Romanos, como suponen todos, los primeros solares que hizieron en España de su san-

sangre, y descendencia, fue en Galicia. Lleguemos à la Prueba. Para esto no ay otra que la de las inscripciones antiguas de marmoles, de que hallamos algunos rastros en estos tiempos. En la Villa de Chaves, llamada antiguamente Aquas Flavias, en vn pilar de vna hermosa puente, por donde passa el rio Tamego, se halla vna inscripcion del tiempo del Emperador Vespasiano, que entrò reinando en el año de Christo de 71. la inscripcion es esta; para los curiosos Antiquarios la pongo entera, aunque no era necessario para el proposito.

IMP. CÆS. VESP. AVG. PONT. MAX.
TRIB. PONT. X. IMP. XX. PP. CONS. IX.
IMP. TI. VESP. CÆS. AVG. F. MAX.
TRIB. PONT. VIII. IMP. XIV. CON. VI.
.....
.....
C. CALPETANO RANTIO QVIRINALI,
VAL. FESTO LEG. AVG. PR. PRD.
CORNELIO MÆCIANO LEG. AVG.
LEG. VII. GEM. FEL.
CIVITATES X.

AQVI FLAVIENSES INTERAMNICI

AORINGENS.
BIBALI.
CÆLERINI.
EQVASI.
LIMICI.
ÆBISO C.
QVARQVERINI.
TAMAGANI.

Cuya inteligencia es esta: *En tiempo del Emperador Cesar Augusto Vespasiano, Pontifice Maximo, Padre de la Patria, à quien se le concediò diez vezes el poderio de Tribuno del Pueblo, catorce vezes Capitan General, y seis Consul.* Aqui se siguen los dos renglones que estàn picados; porque se hazia en ellos commemoracion de el Emperador Domiciano su hijo, hombre que por sus vicios afrentosamente fue tratado, y enterrado, y se mandò por decreto publico del Senado, que en qualquiera parte que fuesse hallado su nõbre, fuesse cancelado, para que no quedasse memoria suya. Prosigue la inscripcion: *Siendo Pretores de España, y Legados de los Emperadores Cayo Calpetano Rancio Quirino, Valerio Festo, y Decio Cornelio Meciano, Septima Gemma, llamada la dichosa; diez Ciudades, y sus Pueblos con tribuyeron para la obra desta puente: esto viene à saber, los Aqui-Flavienses*, q̃ son los de Chaves. *Los Orbigenses*, los de Orbeo. *Los Bibalos*, los de Bubal. *Los Celerinos*, los de Cea. *Los Equesos*, los de Aquas Mestas. *Los Limios.* Assi se dizen los de la Limia. *Los Ebicoseos*, viven à la parte de Portugal, con este nombre. *Y los Corquernos*, tambien. *Los de Tamaga*, son los del Valle de Monterrey. Ya hallamos en esta tierra à *Cayo Calpetano Rancio Quirino*, por vno de los Pretores de España. Busquemos otros en ella, quizà descendientes deste.

Vn Cavallero originario de Roma de los Quirinos, nacido en tierra de Limia, ò avecindado en ella, mereciò por sus hechos, y virtudes estatua en Tarragona, segun se saca de otra inscripcion que pone Grutero, fol. 411, n. 9. dize assi:

P.

P. H. C.

M. FLAVIO M. F.
QVIR. SABINO
LIMICO II. VIR.
SACERDOTI.
CONVENT.
BRACCARI
FLAMINI.

P. H. C.

Cuya leccion es: *Los Pueblos de la España Citerior dedicaron esta estatua à Marco Flauio Quirino Sabino, hijo de Marco Quirino, natural de la Limia, Sacerdote segundo del Convento de Braga.* Y repite: *Que los Pueblos de la España Citerior se la dedicaron.*

Ya me hallo con empeños de explicar, y dar à conocer este linage de los *Quirinos*. Lo cierto es que està bien hermanado este apellido con el de los *Sabinos*. Quirino fue nombre apelativo de Romulo, que fue llamado assi, por vna asta, ò baston que vsava traer, que en lengua Sabina se dezia *Curim*, ò como otros quieren, *Quirin*. Otros dixeron que los Sabinos se dixeron *Cures*; y à estos admitiò Romulo por Ciudadanos Romanos quando la fundò, y poblò. Varro siente que *Quirinos* se dixo por los *Quirinales*; esto es, Cavalleros Romanos. Ovidio juzgò que esta question era solo de nombre, y assi dexò libres las opiniones de cada vno. Dize assi:

Lib. 4. de lengua Latina.
Lib. 2. Fest.

Proxima lux vacua est: at tertia dicta Quirino,
Qui tenet hoc nomen Romulus ante fuit.
Siue quod asta Quiris priscis est dicta Sabinis
Bellicus à tello, venit in astra Deus.
Siue suo Regi nomen posuere Quirites,
Seu quia Romanis, iunxerat ille Cures.

Huvo en la Ciudad de Tarragona, despues que se formarõ las Audiencias, llamadas Conventos, vn clarissimo varon, natural de la Villa de Chaves, que por sus virrudes mereciò que se perpetuasse tambiẽ su memoria en vn marmol; hazenla dèl las historias Lusitanas, por ser aora aquella Villa de Chaves. llamada Aquas Flavias, de su Corona, y antes de la de Galicia. Traela tambien Miser Luis Pons en las grandezas de Tarragona. Dize assi:

CAIO CERECIO
C. FIL. QVIRINI
FVSCO AQVI-F.
EX CONVENTV.
BRACCAR. AVGV.
OMNIB. H. IN REP.
SVA FVNT.

A Cayo Cerecio, hijo de Cayo, de la Tribu de los Quirinos, natural de la Villa de Chaves, del Convento Bracarense Augusto. Alcançò todos los honores de su Republica, y se le dedicò esta estatua. Ay otra de la misma alcuña,

ña, de vno que era natural de Braga, trae la Iano Grutero, fol. 325. num. 6. y dize la tomò de Apiano, y Sedoto.

M. VLPIO.
C. F. QVIR.
REBVRO EX.
BRAC. AVG.
OMNIB. HONORIB.
IN REP. SVA FVNC.

P. H. C.

Este es su sentido: *Los Pueblos de la España Citerior pusieron esta memoria à Marco Vlpio, hijo de Cayo Quirino, natural de la Augusta Braga, el qual alcançò todos los honores que le pudo dar su Republica.*

Demos otra del mismo linage, y patria, que la trae el mismo Autor, fol. 324. num. 11. y dize, que tambien se halla en Tarragona.

Q. PONTIO Q. F.
QVIR. SEVE.
BRAC. AVG.
OMNIB. HONORIB.
IN R. P. SVA FVNTO
FLAM. P. H. C.

P. H. C.

A Quinto Poncio, hijo de Quinto Severo, natural de Braga Augusta, el que ademàs de aver regentado en su Republica todos los cargos honorificos, fue Sacerdote Sumo de todos los pueblos de la España Citerior. Los mismos pueblos le dedicaron esta estatua.

Estos testimonios, si al Santo Arçobispo de Toledo Quirino no le hazen natural de Braga, ò à su padre, y abuelo (que siendolo, bien pudieron assistir en la Corte, y Palacio de los Reyes Godos) hazen demonstracion que fueron originarios de la Metropoli de Galicia la Augusta Braga; y que el primer Solar que tuvieron los Cavalleros Romanos de la alcuña de los Quirinos en España, fue en Galicia; y venimos à quedar iguales con Toledo; esta Ciudad en tenerle por vezino, y Prelado, y Galicia por natural, ò originario suyo. Prosigamos su historia.

Suponemos que naciò, y se criò en Toledo, y que sus padres fueron de Galicia. Como era entonces esta Ciudad Regia Catedra de todas las ciencias, y letras que se platicavan en España, y escuela clarissima de todas virtudes; en las vnas, y en las otras saliò aprovechadissimo nuestro Quirino; y para exercitarse mas en ellas, fue vno de los sugetos clarissimos que entrando en el insigne Convento Agalien se, y professando su Instituto, saliò dèl lampara encendida, y antorcha resplandeciente para la Iglesia. De Abad desta Santa Casa, y Monasterio en tiempos que todas las Iglesias de España por elecciones propias, con emulacion santa solicitavan poner en su Silla Pastores, y Maestros de aventajadas virtudes, y letras, à quienes encargavan la vigilancia sobre los rebaños de sus

ové-

ovejas, y el pasto espiritual de sus almas, con aprobacion de vnos Principes Catolicos, que concurrian con su autoridad, y zelo Christiano à estos aciertos. La de Barcelona quiso acreditar la suya, con poner sobre sus candeleros vna lumbrera tan resplandeciente como Quirino, para su mayor bien, y enseñança. En el tiempo que San Quirino passò à Barcelona por Prelado de su Iglesia, no se nos dize; pero podemos entender, que supuesto que hallamos firma suya en el Concilio dezimo de Toledo, como Obispo de Barcelona, que lo fue antes del año de 656. en el qual se celebrò este Concilio hasta los de 669. en que murio San Ildefonso, à quien sucediò en la Silla de Toledo. En este tiempo de su assistencia en Barcelona edificò vna insigne, ò Templo à la Virgen, y Martir Santa Eulalia, natural de aquella Ciudad, y con el exemplo de sus grandes virtudes, y doctrina en las almas de sus subditos preparò, y dispuso muchas para Dios.

Vacò la Silla de Toledo por muerte del Bienaventurado San Ildefonso, y para llenar tanto vacio, y consuelo de aquella Ciudad, y Diocesis, siendo la primera, y mayor de España, fue traido à ella San Quirino. Hallòse à la muerte de su Rey Recisuinto, y vngiò de su mano al Rey Vvamba. Presidiò en el Concilio vndezimo de Toledo: hallòse presente en la enfermedad del Rey Vvamba, y en la eleccion del Rey Ervigio, y le vngiò. Poco tiempo despues hallandose muy agravado con la edad, y enfermo, hizo dexacion de la dignidad; y con consejo suyo fue electo en sucessor, y coadjutor suyo Iuliano su Arcediano. Su muerte fue à los 20. de Noviembre del año de 681. Su sucessor Iuliano le hizo gravar en su sepultura, en el Templo de Santa Leocadia este Epigramon sepulcral, en que se declaran las dignidades que tuvo, y la prerrogativa de su santidad.

A Domino qui nomen habet pis, voce Quirice,
Et Monachus Præsul Barcinonensis, aue
Agaliensis eras quondam Sanctissimus Abbas
Barcino te multum Præsule gaudet ouans.
Te Toletano pietas, præficit ouili,
Diuisas Sedes Præsul amansque vides
Nil vno melius fuit, aut te Sanctius vno,
Et dementato Rege dolens moreris,
Te socium latis Leocadia suscepit olnis,
Corpus humo, mentem latam sub alta locans,
Gaude sorte tua, Præsul veuerande Quirice,
Sic Dominus terris est, Dominusque Polo.

El Arcipreste Iulian Perez, ò por equivocacion suya, ò por yerro de los Manuenses, dixo en sus Adversarios, que Quirino, ò Quirico de Arçobispo de Braga vino à Toledo, à quien apassionadamente sigue Acuña, y lo defiende, aunque sus razones son muy floxas. Por esto puse este Epitafio; porque como dize el Arçobispo Iuliano, que fue Abad Agaliẽse, y despues Obispo de Barcelona, y que de alli vino à Toledo, tambien dixera que avia sido Obispo de Braga, y assi la palabra Bracharensis se ha de corregir, y dezir Barcinonensis. Tambien dize Iulian Perez en su Chronicõ, que San Leon Papa Segundo deste nombre escriviò cartas à San Quirino, Arçobispo de Toledo, y al Rey Ervigio; esto tambien padece yerro; porque San Leon entrò Põtifice en el año de 683. siendo ya muerto Quirico, ò Quirino; y en este año consta del Concilio Toleda-

dano duodezimo, que ya lo era Iuliano, y que preſidiò en èl. Yo en eſte lugar no he tratado deſte Santo Prelado como Arçobiſpo de Braga, ſino como originario de Galicia, como conſta de los teſtimonios pueſtos contra los que le hazen natural de Tarragona. Aora entran los Arçobiſpos de Braga de eſtos tiempos, ſegun nueſtro eſtilo.

Dellos hemos dado cuenta haſta San Fructuoſo, y ſegun la que llevamos ſucediòle Leodiciſio, llamado Vrbano. Aſsiſtiò, y preſidiò como Metropolitano de Galicia à los Obiſpos ſus ſufraganeos en el tercero Concilio de Braga, como alli ſe viò. Aqui Acuña tambiẽ ſe equivocò con otro yerro, que anda en las obras de Iulian Perez, que ſupone que el Arçobiſpo Iulian de Toledo, ſe llamò con los tres nombres de Iuliano, Leodiciſio, y Vrbano. Leaſe à Acuña, que ſus miſmos fundamentos ſon contrarios de lo que pretende probar. Aqui ponemos por cierto que Leodiciſio muriò en Braga, y que le ſucediò

Cbro. n. 346

Liuba. Aſsiſtiò en el Concilio duodezimo de Toledo, año de 681. y en el dezimotercio, año de 683. y por el miſmo firmò en el dezimoquarto Concilio Toledano en el miſmo año el Abad Vvamba, cuyo cuerpo es tenido, y venerado por Santo en el Convento de Vande, cerca de Braga; y en eſte miſmo Concilio ſe hallò otro Abad, que firmò tambien por el Arçobiſpo Liuba, llamado Rodeſindo. Fue hombre muy docto, y eſcrivio muchas obras elegantes en proſa, y en verſo: y entre ellas vida, y martirio de Santa Engracia, y de ſus diez y ocho compañeros Martires de Zaragoça. A Liuba ſucediò

Vvamba Abad.

Rodeſindo Abad.

Fauſtino. Congetura el Arçobiſpo Acuña, que el Arçobiſpo de Braga Fauſtino fue el que con eſte nõbre, y titulo de Abad firmò en el dezimotercio Concilio de Toledo; y por ſolo el titulo dize el Padre Yepes aver ſido Monge de la Ordẽ de San Benito. Pudo ſerlo, y pudo ſer de otro Inſtituto, que haſta aora no eſtà executoriado, que todos los que ſe nombran Abades pertenezcan à eſta orden, como conſta de las reglas, y noticias que hemos hallado. Fauſtino como Arçobiſpo Metropolitano de Braga ſe hallò en el Concilio dezimoquinto Toledano, año de 688. Deſpues en el año de 693. ſe hallò en el dezimoſexto Concilio de aquella Ciudad, en el qual, como alli ſe dixo, fue depueſto de la Silla de Toledo por ſus culpas Sisberto; y en ſu lugar fue pueſto Felix, Metropolitano de Sevilla, y à la Silla de Sevilla fue promovido deſde Braga Fauſtino; en Braga ſucediò el Obiſpo de Oporto

San Felix Torquato, cuyos hechos de vida, y el martirio ſuyo, y de veinte y ocho compañeros ſuyos, tambien Martires, quedan eſcritos en el capitulo veinte y quatro deſte libro, y paſſamos à otro.

LIBRO NONO
DEL CISNE OCCIDENTAL.

***

CAPITVLO PRIMERO.

De la restauracion de España.

EL Obispo de Salamanca Sebastiano comença su historia, diziendo: *Tunc Pelagium sibi filium quondam Fafilæ Ducis, ex semine Regio, Principem elegerunt, & arcam cum Sanctorum pignoribus, quam in Asturijs simul transtulerunt, ei præcipuè ad defensionem tradiderunt.* Entonces (dize, haziendo relacion à la entrada de los Moros en España) eligieron los nobles que se hallaron en Toledo por Principe suyo à Pelayo, que avia quedado hijo del Duque Fafila, de la sangre Real de los Godos, y le entregaron la Arca Santa de las Reliquias, para que la llevasse à las Asturias, y la defendiesse. Explica luego lo que era esta Santa Arca. Dize que està en Oviedo, adonde los Fieles acuden a cumplir sus votos, que esta guarnecida, ò cubierta con chapas de oro, y que en ella ay muchas Reliquias de Santos, que con sus sufragios assisten à la salud, y proteccion de España, y que fue fabricada por manos de los Discipulos de los Apostoles; y refiriendo el orden por donde vino à parar à Toledo, les, que siendo Emperador Focas, los Persianos queriendo salirse fuera de la obediencia del Imperio Romano, levantaron por su Rey à Cosdroes, el qual con poderosa mano entrò por la Siria, diò saco à la Ciudad de Ierusalen, y llevò della la preciosissima joya de la Cruz de Christo, y otros tesoros Sagrados; apoderòse de Egipto, y de otras Provincias. En esta invasion tan terrible vn Presbitero, que se llamava Felipe, con otros Sacerdotes tomaron el Arca, y embarcandose con ella la traxerõ à Africa; y dize mas, que en tiempo de otra persecucion de Gentiles (debia dezir de los Vandalos, Hereges Arrianos) la cogiò en Africa San Fulgencio, Obispo de Cuspe, la traxo à Cartagena de España, de donde despues de algunos años fue trasladada à Toledo.

El Arcipreste dize, que el Principe Don Pelayo saliò de Toledo en compañia de su Arçobispo Vrbano, y de algunos nobles, y gentes à quienes desde alli començò à Capitanear, y à ser Caudillo suyo, y que llevaron el Arca Santa con otras Reliquias, y Cuerpos de Santos, y que no pararon con ellas hasta ponerlas en Asturias à buen recaudo, con mucho secreto, y pone esta salida en el año de 715. desuerte, que desde este tiempo hasta el año de 718. y otros dizen el siguiente de 716. lo passaron Pelayo, y los suyos en disponer los principios de la restauracion de España, aprestandose para faccion tan gloriosa; andando Pelavo por las Montañas, y Lugares asperos de Ga-

Año 715.

Galicia, Asturias, y la Cantabria, alistando en sus vanderas las reliquias de los Godos, y otros Cavalleros Españoles que se avian recogido en ellas, amonestandoles que no faltassen en ocasion de tanta importancia para el servicio de Dios, bien de la Religion, y credito de la nacion Española; con cõfiança que el Sumo Dios ofendido amainaria el rigor, y el açote de su ira, y les daria victorias de los enemigos de su Santissimo nombre; y con esto dispuso de tal suerte los animos de los suyos, que todos se ofrecieron promptos con vidas, y haziendas de servirle, y obedecerle, pues era causa del mismo Dios, en cuyo nombre avian de empeçar aquella empressa tan santa.

Dispuso desta suerte los animos Christianos, y dandose el Señor por olvidado à sus castigos, atento à sus misericordias, llegò el plaço determinado, juntaronse con Pelayo las gentes aplaçadas; levantaronle por su Señor, y por su Rey, prometieron estar à su obediencia, y de tenerle por Capitan suyo à èl, y à todos sus succesores, descendientes de su Casa, y sangre, prestando caucion los presentes por las ausentes, en nombre de toda España, que assi lo sienten doctas plumas, renunciando el derecho de las elecciones, que avia corrido entre los Godos, sin exclusion de hembras, segun se viò dentro de pocos años, y ha confirmado la experiencia desde aquellos siglos, à los presentes. El nuevo Principe tambien por si, y por su posteridad, y succesores con la debida jura, prometiò de mantenerlos en paz, y en justicia, de assistirles con sus armas contra sus enemigos, y de sustentar siempre la Religion Catolica, con la obediencia a la Cabeça de la Iglesia, y succesores de San Pedro en la Silla de Roma. Armaronse despues desto todos, y segun el orden que se les diò dispusieron sus esquadrones, y guardaron sus puestos; porque ya con el rumor destos aparatos el Capitã Alchama, Maestro de la Milicia Mahometana, que fue vno de los que acompañaron al General Tarif en la primer entrada, y en ausencia suya, y del Virrey Muza avia quedado governando lo de Cordova, à quien obedecian todos los Cabos superiores que quedaron en España llegava à las Asturias con dos poderosos exercitos, vno de Mouros, y otro de Christianos, y deste venia por Capitan el Arçobispo, y Apostata Opas: vieronse los dos campos en el valle de Cangas à las faldas del monte Ausona; acogiòse Pelayo à la cueba de Santa Maria de Cobadonga con algunos de los mas esforçados de los suyos, y la demas gente repartiò por las cumbres de las montanas, ordenandoles estuviessen apressados para la ocasion mas vrgente. Acometiò la barbara chusma à la cueba, de donde en vez de saetas salian rayos vibrados por el poderoso braço de Dios, que desbazian las fuerças Morisca, y sus mismos dardos, y saetas se bolvian, y retrocedian para daño suyo, y de sus armas; derribados muchos, destroçados los mas: los Christianos salieron contra ellos de aquella fortificacion santa; viò Pelayo vna resplãdeciente Cruz en el Cielo, anuncio de su triunfo, en cuya virtud siguiò à los contrarios, y alcançò de ellos esta, y otras victorias glorioss-simas, que mas largamente se hallan escritas en las historias Españolas. Esta entrada dellas me basta à mi referir, para fundar sobre esto lo Eclesiastico de que tengo de tratar; y para deshazer algunas equivocaciones, y fabulas, que se introducen en ellas.

715.

Es vna dellas lo que assienta el Padre Iuan de Mariana, dezir que Pelayo, y los suyos tuvieron vna *Lib. 7. c. 1.*

oca-

ocasion muy acomodada para levantar vanderas contra los barbaros infieles; porque en este tiempo antes de cumplirse dos años que los Moros entraron en España, passaron los Montes Pirineos, con animo de apoderarse de la Provincia que tenian los Godos en las Galias, y de alli hazer escala para las demàs de Francia, por estar alteradas con guerras civiles, respecto de tener vn Rey tan floxo, que no tenia mas que el nombre de tal, y estavan apoderados del govierno los Martelos, Duques de la Austracia, Pipino, medio hermano de Carlos, y esto tenia muy alterados los animos de los grandes de aquel Reino, y no seria dificultosa la entrada à las armas de los Sarracenos. El caso fue assi; pero el Padre Mariana, llevado de vn Autor Frãces de poco nombre, que se dize Tonine, que pone esta entrada en el año de 715. quiso tomar esta opinion por su cuenta, aviendo contra ellos muchos Autores Españoles, y Estrangeros, que la ponen en los años de 730. ù de 731. y para convencerla de falsa hemos de hazer vna digression, y tratar aqui de la Monarquia Mahometana, la qual sea desta manera:

Hase de introducir aqui algo de la cuenta de los años de los Arabes, para inteligencia desta Monarquia. Ambrosio de Morales tratando de ellos, despues de la dificultad para ajustarlos con lo que nosotros vsamos, porque los suyos son Lunares, y los nuestros Solares, en que và à dezir de exceso de estos à aquellos once dias, es forçoso que se varie la razon de ellos; sin embargo tomo el punto fixo del primer año del Imperio de Mahoma en el de nuestra redemocion de 618. Es de saber, que Mahoma despues que vsurpò el titulo de Rey vivio diez años, y muriò en el de 628. y aqui pone Morales cierta regla para este ajustamiento de los años de Irã, como ellos dizẽ (que significa jornada) con los Solares, diziẽdo, que el exceso de los once dias, haze que se quite à los de la Luna en cada treinta y vn años vno. Yo digo que en cada 33. se ha de quitar vno, y assi viene à quedar exceso de dos dias; y si el vltimo año fuere de visexto, son tres dias; y añade Morales, q̃ en 510. años se han de rebaxar diez y siete años, y no ha de ser sino en 561. años, como consta de la misma cuenta; porque 33. multiplicados por 17. hazen este numero; y ademàs desto, en cada 182. años se ha de quitar otro año, por el exceso de los dos dias, y en cada cien años se han tambien de rebaxar 25. dias de los visextiles, y otras menudencias de minutos, en que và à dezir poco para lo que hemos menester de presente.

Esto supuesto, seguiremos aqui la cuenta que trae el Arçobispo Don Rodrigo en el tratado de la Monarquia de los Arabes. Su Rey Vlit muriò en el año 108. de los Arabes, que concurriò con los nuestros de 722. quando Muza, y Tarif salieron de España, quedò por Governador de la Morisma vn hijo, ò sobrino de Muza, como hemos dicho, Abdalasis; y como Muza muriò antes de su Rey Vlit, y en desgracia suya, Abdalasis durò poco en el govierno, ò por muerte del caìdo Muza, ò porque le mataron los Moros de España à èl, y à su muger Egilona, Reina, que quedò viuda del desgraciado Rodrigo, que à persuasion suya se puso Corona de Rey, y se vistio como Christiano, y ay sospechas que fueron muertos en odio de la Fè de Christo (dichosos ellos si merecieron tal muerte) quedò Alchama, el que governava en Cordova, hechura de Tarif, con el govierno de España, que fue el que peleo con el Rey Don Pelayo.

Su-

Sucediò à Vlit en el Reino de la Arabia Zuleman ſu hermano, que reinò tres años, el qual tomò por compañeros, que reinaſſen con èl à ſus ſobrinos, ò hijos, Omar, y Izit; viviò poco Omar, y aſsi quedò ſolo Izit; en ſu tiempo governò en Eſpaña Zama tres años, y Izit reinò quatro, y nombrò por ſu ſuceſſor à otro hermano, llamado Hiſcan, y eſte reinò veinte y vn años, y vino por Governador à Eſpaña en el año de ſetecientos y veinte y nueve Atumaomachava. Haſta aqui hemos avido meneſter aqueſta Monarquia para nueſtro propoſito.

En el tiempo de Izit, y governando en Eſpaña Zama, paſsò los Pirineos con vn innumerable exercito de los ſuyos, entrò en las Galias, cercò la Ciudad de Toloſa. Avia en eſte tiempo en la Provincia de Aquitania vn Duque, llamado Eudo, el qual dizen que era Señor de Vizcaya, hijo de Endeca, que muriò en la fatal batalla de Guadalete en ſervicio de el Rey Don Rodrigo; y por ſu muger Eudo era Señor, y Duque de la Provincia de Aquitania. Sobrevino ſobre los Moros el valeroſo Duque Eudo, y les diò tan gran rota, que matò la mayor parte dellos, y à ſu General Zama, y los que quedaron eligieron por ſu Caudillo mientras viniеſſe otro, à vn Capitan, llamado Abderramen, à quien ſucediò por nombramiento de ſu Rey para el govierno de Eſpaña Aza; y deſpues deſte, y de otros ſucediò Abderramen, que quiza fue el miſmo que nombraron los Moros en los campos de Toloſa. Eſta fue la primera entrada que intentaron los Arabes en las Galias; y deſpues della huvo otras, q̃ ſe pueden ver en las hiſtorias; y eſta por lo menos fue deſpues del año de ſetecientos y veinte y nueve. Luego no lo penſò bien el Padre Mariana en dezir, que Don Pelayo ſe avia aprovechado de la ocaſion, y del tiempo en que los Moros tenian ſus fuerças divididas en Francia, y en Eſpaña, para acometer la mas glorioſa accion, y la empreſſa mas ſanta que ſe lee en hiſtorias, ſino es que quiera reducir el principio de la reſtauracion de Eſpaña à los años de ſetecientos y veinte y nueve, ù de ſetecientos y treinta, y eſſe no fue ſu intento, ſino el dar parte deſtas glorioſiſsimas vitorias à la nacion Franceſa.

Tambien es neceſſario deſembaraçarnos de otro cuento fabuloſo, que ſe ſuele hiſtoriar aqui, en que es comprehendido el Padre Mariana, y otro Autores mas antiguos. Dizen, que en el tiempo que el Principe Don Pelayo ſe recogiò à las Aſturias, llevò conſigo à vna hermana ſuya hermoſiſsima en gran manera, de q̃ien ſe enamorò vn Moro, llamado Munuza, que era renegado, y los Moros le avian puеſto en el Govierno de las Aſturias, y ſu habitacion, ò plaça de Armas era en la Villa, y Puerto de Gijon. Viendo Munuza que no podia conſeguir ſus intentos, y que Don Pelayo no avia de venir en darſela por muger, tratò de embiar al miſmo Don Pelayo con vna embaxada al Governador, ò Capitan que eſtava en Cordova, y que en el interin el renegado ſe casò, ò tomò por amiga à la hermana de Don Pelayo; y ſigue tan de veras eſta fabula el Padre Mariana, que dize en el lugar citado, que viendo el Moro las vitorias del Principe Don Pelayo, entendiendo que no eſtava muy ſeguro de ſu poder, ni tampoco ſatisfecho de ſu agravio, dexò las armas, y la plaça de Gijon, y ſe vino a tierra de Toledo à la Aldea de Olias, donde le mataron los vezinos de eſte pueblo.

No necesita de mas argumẽtos esta patraña, para convencerla de falsa, y mentirosa, que lo que ella dà de si. Dado caso que Pelayo tuviesse hermana, que la llevasse consigo à las Asturias; de donde consta que los Moros antes deste tiempo, y de los tiempos que passaron à la resistencia de Pelayo, que hazia con los que se le avian juntado, huviessen passado, y penetrado las Sierras, y Montañas de Asturias? Los Autores que escriven todas las conquistas que los Moros hizieron en España, cada qual, vno por vno và diziendo las que hizieron, las Ciudades adonde se detuvieron, en las que hallaron mas resistencia, adonde les fue forçoso el detenerse, pelear, ò en las que no hallaron resistencia, y las desolaron, y echaron por el suelo: denme Autor de buen juizio, que diga quando, y como llegaron à las Asturias, conquistaron à Gijon, pusieron alli presidio de Moros; quando, y como renegò Munuza; y por què, ò como le fiaron à vn recien renegado plaça de tanta importancia, y su Provincia, adonde no ignoravan que estava retirada la flor de la nobleza de España, que el menor de ellos podia por su valor oponersele à Munuza, hombre infame, y vil, expuesto a qualquiera mal trato? Y si ay alguno, por estas razones se convence de falso, y de supuesto lo que dize.

Despues desto, si la Provincia de Asturias estuviera debaxo del dominio de los Moros, y presidiada por ellos con vna Villa fuerte, la mayor de sus comarcas, y Puerto de mar, como à ella se podian acoger, y guarecer en ella los Cavalleros Españoles, ni hallar seguridad para su refugio en sus Montes, y Montañas, por mas asperas, y encumbradas que fuessen? Como hazian à esta Provincia depositaria de sus joyas, y riquezas; y lo que mas es, de tesoros sagrados, y Cuerpos de Santos, que sabemos se trasladaron à ella, como à parte segura, y seguriſsima, adonde no avian llegado, ni llegaron las plantas de los Mahomeranos, ni sus manos inmundiſsimas?

Como es posible que vn Principe tan grande como Pelayo, de animo tan soberano, y ardiente como el suyo, que à mi entender, quando èl se hallara solo con su cavallo, y vn escudero con vna lança en sus puños, no dudara de enristrarla contra vn esquadron de Moros, fiando solo de Dios, y de su generoſsimo animo, y muy esperançado de salir vitorioso dellos, avia de aceptar el ser Embaxador Ordinario, ni Extraordinario de vn Agareno bastardo, y vil esclavo, que supongo que lo fue antes de renegar, y dexar vna ton estimable, y amada joya, y prenda, como vna hermana suya, descendiente de la sangre Real de los Godos, expuesta à los galanteos sucios, y asquerosos de vn barbaro?

Pelayo quando saliò de Toledo, si no saliò con titulo de Rey de España, que es muy creible que assi saliesse, saliò por lo menos con el de Principe, y Capitan General de la mayor nobleza, mas hidalga, y mas apurada de España; su exercicio, y la mayor ocupacion suya fue en estos tres años andar por los Montes, y los Valles mas exquisitos, y mas fragosos de toda España, solicitando los animos esforçados de los Cavalleros Españoles, para que bolviessen por la causa de Dios, por su Religion, y por su Fè Santa. Pues què tiempo le quedò para ir à Cordova à las ordenes de vn hombre infame, enemigo de Dios, y de su Santo nombre?

A la verdad, el juizio que yo hago desto, es, que esta fabula, y mentira anduvo en los tiẽpos antiguos en algunos cantares, y coplas; y como en las historias verdaderas, que fa-

Triunf
fol. 79

falen à los teatros, se introducen passos de amor, y requestas de zelos, y otros coloquios deste genero, assi en aquellas endechas antiquissimas mal compuestas, y sin aliño, ni verdad se introduxo esta, con grande agravio del Principe Pelayo, y del pundonor de España, entender que por solo su vengança avia tomado las armas contra los Moros, y no por la causa de Dios, de la Christiandad, y honra de España, y de otros motivos muy superiores; y lo principal por inspiraciones soberanissimas, para exaltacion de la Iglesia de España, y de su Fè Santa; y quien esto no creyere, à todos estos motivos tan superiores haze agravio, y injuria gravissima; perdonesela Dios, y nos perdone à todos.

Tenemos por cosa cierta que esta primera vitoria que alcançò el Rey Don Pelayo, le fue concedida à las armas Españolas por la intercesion de la siempre Virgen Maria, Madre de nuestro Reparador, y Redemptor Iesu-Christo, y à ella como à principal Protectora de España se la atribuye la docta pluma de Don Iuan de Tamayo Salaçar en sus Triunfos, adonde haze prueba dello con vnas palabras del Obispo Don Lucas de Tuì, que son estas: *Tunc conuersus nefandus Archiepiscopus ad exercitum sic dixit, properate, & pugnate, quia nisi per gladij vindictam, non habebitis cum eo pacis fœdera. Statimque arma assumunt, & prælium committunt, erigantur fundibula, aptantur fundæ, micant enses, crispantur hastæ, ac incessanter mittuntur sagittæ. Sed in hoc non defuere Domini magnalia; nam cum à fundibularijs lapides fuissent emissi, & ad Domum Sanctæ Mariæ semper Virginis peruenissent, supernè mittentes astas: astæ revertebant, & Caldeos fortiter trucidabant.* Llegò el nefando Opas à tener hablas con Pelayo, y à persuadirle rindiesse sus flacas fuerças à las muchas, y gran poder del Moro; y viendo que no aprovechava su platica, se bolviò à ellos, y les dixo, que peleassen. Començò la bateria, embraçaron las ondas, y los dardos, bolavã las saetas incessablemente, y todas estas armas se bolvian contra los tiradores, y los matavan; porque venian con mayor fuerça arrojadas desde el Templo de Maria, adonde se encaminavan. Es muy cierto que en la Cueba avia Iglesia dedicada à la Madre de Dios, como lo afirma Ambrosio de Morales, lib. 13. cap. 2. y perseveraaora, sino la misma, reedificada por Pelayo, y la administra Abad con Canonigos Reglares de San Agustin; y la Reina de los Cielos, y de la tierra en aquel inexpugnable Castillo, como ella misma, defendio su Casa, y à los suyos. Entendiendo el Capitan Moro, que la perdida de sus gentes, y los malos sucessos de las Asturias avian sobrevenido por traros dobles que avian tenido los hijos de Vitiza, y del Conde D. Iuliano, que por mal contentos del poco interès que sacaron en la perdida de España, ganancia de los Moros, y que con ellos no se avia repartido nada, ni cumplido lo tratado, y que avian buelto à tener inteligencias con Pelayo, de que resultaron sus vitorias, los despreciò, y echo de si. De la hija del Conde, Florinda, (llamada por mal nombre la Cava) se dize, que sabiendo el desastrado fin de su padre, y por desesperacion suya, en la Ciudad de Malaga se echò de vna torre, y murio despeñada. El Arçobispo Opas en la de Cobadonga quedò cautivo en poder de Christianos; y aunque no se dize su genero de muerte, sus maldades aun para lo de esta vida no quedaron sin castigo; Alchama, General de los Moros, quedo muerto en estas batallas, y encuentros con el Rey Don Pelayo.

Triunf. ¶ 16. *fol.* 79.

Este es el remate, y fin que tienen los alevosos, y traidores à su patria, à su Religion, y à sus Reyes, y los que con tanta sangre de inocentes toman vengança de sus injurias, mas imaginadas, que hechas, si se llega al examen de sus meritos.

Acerca de la naturaleza de Pelayo, ya queda dicho en el libro antecedente, quien fue su padre Fafila, y como su descendencia venia del Rey Recaredo. De su muger dize el Arcipreste de Santa Iusta, que se llamò Gaudiessa, viznieta de Osilon, hermano de Estevan, padre de San Ildefonso, y de Osilon dize por recta linea fue descendiente Rodrigo Armildez, cabeça, y pariente mayor del esclarecido linage de los Toledos. En quanto à lo que se dize que Pelayo fue Duque de la Cantabria; esta Cantabria se ha de entender en la conformidad que lo explicamos en la primera parte de esta historia, que se contenia en las Montañas de Burgos, las de Leon, y Asturias. El Padre Mariana parece se halla embaraçado con tres Duques de la Cantabria en este tiempo que nos ponen las historias; Eudo es el vno, el otro Pelayo, y Pedro el tercero, padre del Rey Don Alonso el Primero, y yerno de Pelayo. Huvo acaso tres Cantabrias en España à vn mismo tiempo? Esta dificultad se compone, à mi corto entender, Fafila, y Pelayo su hijo fueron Duques de la Cantabria, que hemos demarcado por las Montañas de Asturias, de Leon, y Burgos; Eudo lo fue en los Vascos, ò Vascuña, que aora se dize Vizcaya, y parte de Navarra, que despues se ha dicho Cantabria; Pedro lo fue en la primera despues que Pelayo ascendiò à la dignidad de Rey, y como era de la misma sangre, y familia que Pelayo, y en este tiempo no avia, ni España tenia otras tierras en que acomodar à los Principes, y Señores de la sangre Real; diòsele este titulo à Pedro, padre del Rey Don Alonso. Si otro alguno supiere otra disposicion mejor destos Ducados, holgareme de saberla; porque los Escritores antiguos no nos dexaron mas claridad de esto. Deste Duque Eudo, à quien despues de las entradas que hizieron los Moros en las Galias, quitaron el Estado de Aquitania los Martelos, padre, y tio del Emperador Carlo Magno, sus hijos Hunuldo, y Vifario se vinieron à Vizcaya, patrimonio de su padre Eudo, y de vno destos fue hijo Aznar, el primer Conde que se nombrò de Aragon; vease la historia de Aragon de Geronimo Blancas, adonde se hallarà mas razon del Duque Eudo, que yo passo à otras cosas.

Reinò Pelayo en Galicia, y las Asturias diez y nueve años, y muriò en el de setecientos y treinta y siete; Garibay dize, que su muerte fue à los 18 de Setiembre, aunque Morales no passò por esto, pudo ser que lo supiesse mejor Garibay, y dize que fue en dia Viernes, y que assi lo hallò en memorias antiguas; yo creo que este Autor pudo ver lo que no alcançò Morales, y es gran argumento para que se entienda su gran virtud, y que acabò su vida en gracia del Señor; el averse notado el dia de su muerte, como se apuntò siempre, y que dò en memorias la de los varones Santos. Fue enterrado en Cangas con su muger la Reina Gaudiosa; dexaron hijo, y hija, que reinaron, como lo dirà el capitulo que se sigue.

CAPITVLO II.

De la reſtauracion de la Ciudad, è Igleſia de Lugo.

REY DON FAFILA.

TRatarànſe de aqui adelante las hiſtorias de los Reyes, no con extenſion de todos ſus hechos, ſino ſolo de aquellos que fueren neceſſarios para buena inteligencia de los ſuceſſos Eccleſiaſticos, que es el aſſumpto principal deſta obra. El Obiſpo Sebaſtiano tratando de el Rey Fafila, dize, que ſucedió à ſu padre Pelayo en la era de 775. que es el año dicho; y por aver reinado poco tiempo, apenas ay que eſcrivir dèl mas que ſu muerte: en vna caça fue muerto por vn Oſſo, quando corria el ſegundo año de ſu reinado, y eſtà enterrado con ſu muger la Reina Froilana en la Igleſia de Santa Cruz, que èl edificò en el territorio de Cangas. Conſta ſer fabrica, y fundacion ſuya, por vna inſcripcion de verſos ſepulcrales, que pone Ambroſio de Morales, que es eſta:

Reſurget à præceptis Diuinis hæc machina ſacra,
Opere ſuo comptum fidelibus votis,
Perſpicue clareat hoc Templum obtulibus ſacris,
Demonſtrans figuraliter ſignaculum Sanctæ Crucis,
Sit Chriſte placens hæc aula ob Crucis tropheo Sacrata,
Quam famulus Fafila ſic condidit Fide probata,
Cum Froilana, ac ſuorum prolium pignora nata,
Quibus Chriſte, tuis meritis ſit gratia plena,
Ac poſt huius vitæ decurſum peruenias miſericordia longa.
Hi valeas Kirio Sacratas, vt Altaria Chriſto,
Dici reuolutis temporis annis CCC. Seculi ætate proreſta per ordinem
Diſcurrente era 777. (ſexta.

Viene à dezir, que fue edificada eſta Igleſia de Santa Cruz en el año de la creacion del mundo ſeis mil y trecientos, y la era de ſetecientos y ſetenta y ſiete, que es año de ſetecientos y treinta y nueve. Año 739.

No dexaron hijos eſtos Reyes, aunque à lo que conſta deſta inſcripcion, los tuvieron. La hiſtoria de la muerte del Rey Fafila ſe ſaca de vna piedra, que eſtà en el Monaſterio de San Pedro de Cangas de Onis, de la Orden de San Benito, cerca de Cobadonga, que es fundacion de ſu cuñado el Rey Dõ Alonſo, y de la Ermita de Santa Cruz, que fundó Favila en la Vega dicha de Santa Cruz, adonde ſe dize ſe han dado muy ſangrientas batallas en vida del Rey Don Pelayo, y en memoria de ſus vitorias, y de la Cruz que ſe le apareciò en el aire, y para entierro de los Chriſtianos, ſu hijo fundò eſta Igleſia.

Aviendo, pues, el Rey Don Favila vencido alli vna batalla contra Moros, ſegun paſcce por lo que eſtà labrado en la piedra ſobre el arco de la portada de eſta Igleſia, que es la miſma que fundò el Rey Don Alonſo, ſin quitarſe las armas con que avia peleado, embraçado ſu paves, y eſpada en cinta, quiſo ir à caça. Su muger la Reina Froilana inſtavale al Rey que deſcanſaſſe, y que dexaſſe la caça, tirandole del manto, y pidele con lagrimas, anũciadoras de algun fracaſo, que ſe apee del cavallo, y èl tomando vn Azor en las manos, ſe deſpide de la Reina, y ella le abraça con mucha ternura. El Rey ſubiò por el monte, que cerca la Vega, y entrò en vn pequeño Valle, adonde le ſaliò el Oſſo: acometiòle Favila, apeandoſe, y ſoltando el Halcon, cerrò con el Oſſo, hiriòle, y la fiera ſe abraçò con èl, y alli le dexò ſin vida.

Deſta ſuerte cuenta eſte laſtimo-

so caso el Obispo de Pamplona; y dize, que assi lo representan las figuras que estàn labradas en las piedras en muchas partes de la Iglesia de este Monasterio de San Pedro. Luego passa à dar razon de los trages, y vestiduras que vsavan los Reyes de aquel tiempo, que eran largas hasta los pies, y encima de ellas vn capote à manera de Dalmatica Ecclesiastica, sin mangas, labrada por las orillas, pendientes los faldones con cordones desde los ombros; la cabeça sin cubierta, con cabellera larga, çapatos puntiagudos; el cavallo ensillado, sin pretal, ni gurupera: la Reina tiene el tocado alto, y toca por debaxo de la barba, como aora lo vsan las Labradoras, è Hijasdalgo de aquellas Montañas; sobre sus sayas tiene otra vestidura como el capote, o cubierta del Rey algo mas larga, y que esto mismo consta de otras pinturas. Esto es lo que hallo escrito acerca del Rey Don Favila.

REY DON ALONSO el Primero.

Por muerte del Rey Don Favila entrò Reinando en Galicia, y en las Asturias Don Alonso, yerno del Rey Don Pelayo, casado con su hija Hermesinda, por quien le vino esta Corona: dèl dize el Obispo Sebastiano: En el año de setecientos y treinta y nueve, despues de la muerte de Favila, Alonso, llamado el Catolico, hijo de Pedro, Duque, de la sangre del Rey Leovigildo, y de su hijo Recaredo, y en tiempos de Egica, y Vvitiza, Principe de la Milicia, tomò el Cetro, y la Corona del Reino: entrò muchas vezes en batalla con los Moros. La primera jornada que hizo fue entrar por Galicia, acompañado de su hermano Don Fruela, persona de gran valor, y destreza en las armas, y ganò la Ciudad de Lugo; acerca de lo qual dize Morales fue vn gran hecho ganar esta Ciudad; porque estando entonces tan entera como està aora en sus cercas, y murallas, segun la fortificaron los Romanos, teniendola por tan insigne, y Cabeça, de toda aquella Provincia, gran cosa era ganarla peleando no mas que à lança, y escudo, segun se peleava en aquel tiempo. Siguiendo por las riberas del rio Miño, que passa por Lugo, discurriò el Rey hasta ganar la Ciudad de Tuì, ò las fortificaciones de algun Castillo, que quedaron en sus sitios, ò comarcas. De la Ciudad de Orense, que queda entre estas dos Ciudades, à la ribera del mismo rio Miño, no se haze alguna mencion, por estar en este tiempo destruìda, y assolada, como por escrituras del Archivo de su Iglesia se sabe. Passò el Rey el rio Miño, y entrò en lo que aora es Portugal, ganò las Ciudades de Braga, Oporto, Viseu, y la Villa de Chaves, llamada antiguamente Aquas Flavias, y otro Lugar en esta comarca, llamado Agata, que no sabemos què lugar sea.

En otra salida que hizo, segun el parecer de Morales, fundandose en lo que dize el Obispo de Salamanca, que peleò muchas vezes con los Sarracenos, entrò por lo que aora se dize Castilla la Vieja, y ganò las Ciudades de Salamanca, Ledesma, Zamora, Segovia, Leon, y Astorga, Saldaña, Amaya, Simancas; passò à tierra de Osma, ganò esta Ciudad, y la de Coruña, y otros muchos lugares, y tierras que aora no se conocen, segun los nombra el Obispo, y despues destos ganò à Sepulveda con todos los Castillos, y Fuertes comarcanos destos Lugares, y dize que degollavã à todos los Moros que ocupavan estos puestos, y que en aqueste tiempo se po-

poblaron las tierras de Traſmara, Suporta, Carrança, y Burgos, que aora ſe llama Caſtilla, y las partes maritimas del Reino de Galicia.

El modo que ſe obſervò en eſtas conquiſtas, lo advierten los hiſtoriadores, y lo dàn à entender los antiguos; y fue, que eſtando las mas de las Ciudades deſmanteladas, y abiertas, matava el Rey à los Moros que hallava en ellas, y à los Chriſtianos llevava conſigo, y en Galicia, y en las Aſturias les dava tierras en que viviеſſen; y aſsi Don Alonſo no dexava guarnicion en ellas, pues ſe ſabe que muchas de ellas bolvieron à ſer de Moros; pero en las que pudo dexò Igleſias, ò reparò las que eſtavan deſtruidas.

Pudo el Rey Don Alonſo hazer eſtas conquiſtas tan grandes, por quanto los Moros, aſsi en guerras civiles, como en otras, tenian divididas, y ocupadas ſus armas; y para inteligencia de lo tocante à ſu Monarquia, de que ſe començò à tratar en el capitulo antes deſte; es de ſaber, que Abderramen, el que alli queda nombrado en el tiempo del Miramamolin Hiſcā governò tres años en Eſpaña, començando en el año de ſetecientos y treinta y vno en el año nueve de Hiſcan. Deſpues tuvo guerras en las Galias con el Duque Eudo, y aunque Eudo tenia enemiſtades, y guerras con Carlos Martelo; los dos Capitanes juntaron armas contra el Moro, como enemigo comun, y le vencieron, y el Moro muriò en la demanda; Hiſcan en ſu lugar embiò à Eſpaña à Abdelmelich, perſona muy principal, aunque en ſumo grado codicioſo, y malo, que diſipando todo lo bueno que avia, governò eſtas Provincias quatro años: llegando quexas à Hiſcan, embiò en ſu lugar à vno, llamado Atucupa, ò Ocha, que vinq en el año de los Arabes ciento y diez y nueve, y de Hiſcan dezimoquinto, y governò cinco: era hombre noble, y muy obſervante de ſu ley, y aſsi fue muy venerado, y reſpetado de los ſuyos. Tentò las guerras de Francia como lo avian hecho ſus anteceſſores, y llegando con ſu exercito à Zaragoça, recibiò v[illegible] cartas, en que ſe le dezia, que los Moros ſe querian levantar contra èl, con lo qual ſe bolviò à Cordova; de alli paſsò à Africa, de donde traxo Soldados ſus confidentes, y diò muerte à todos los que avian intentado el rebelion. Al fin de los cinco años cayò malo, y por conſentimiento de los ſuyos reſtituyò el govierno à Abdelmelich, à quien tenia en priſiones.

El Miramamolin Hiſcan, que ſiempre fue malo, y codicioſo, en los vltimos años de ſu Reinado ſoltò las riendas a todo genero de tirania, y mal tratamiento de los ſuyos; por lo qual las gentes que habitavan los deſiertos adonde comiença la Arabia, y los de las partes Occidentales, y de Mediodia, no pudiendo ſufrir los Iuezes, y Cobradores que cada dia tenian ſobre ſi; levantaronſe contra ſu Imperio; embiò Hiſcan contra ellos à vn Capitan, llamado Culto, con vn exercito de cien mil Moros, con que entrò en la Africa, caminando, hiriendo, y matando por toda la Mauritania, haſta el pielago Tingitano. Salieron contra ellos vn genero de Moros negros deſnudos, que ſolo cubrian ſus verguenças; traian cavallos muy hermoſos; llegaron los dos campos al rio llamado Maſan, y los Moros negros eſpantaron de tal ſuerte a ſus contrarios, que Culto con todo ſu exercito, y cavalleria bolviò las eſpaldas.

El exercito de los rebelados le governava vn Capitan, llamado Belgi Abemben, el qual era muy

diestro, y esforçado, y passò à España, y como lo supo Abdelmelich, opusose à èl con vna armada para impedirle el tomar puerto. A este tiempo los Moros de España acudieron à Belgi, y se pusieron contra Abdelmelich, y se dividieron en tres exercitos, vno embiaron contra Toledo, otro con-a Cordova, y otro encaminaron a Ceuta, para facilitar el transito de los de Belgi. Abdelmelich fue en seguimiento de los que fueron contra Toledo, que avian tenido cercada aquella Ciudad veinte y siete dias, y los venciò: contra los que avian ido à Cordova embiò vn Capitan, llamado Almuçaor; y aunque perdiò mucha gente, sin embargo la descercò. Tambien quedaron vencidos los de la tercera Legion. Glorioso Abdelmelich con tan buenos sucessos, escriviò à Belgi, que se saliesse de España, y se fuesse à cierta Isla, de donde avia venido. Indignòse mucho el Capitan Belgi, y embiò à Abderramen, Principe de su Milicia, contra Abdelmelich à Cordova, donde fue preso, maltratado, y muerto. De aqui dize el Arçobispo Don Rodrigo que resultaron tantas guerras en el Oriente, y en el Occidente, que no ay pluma que las pueda escrivir todas.

En el año de 743. que fue el de los Arabes 125. fue electo en Rey, ò Miramamolin, Alulit el Hermoso, hijo de Izit, y sobrino de Ifcan, que reinò dos años. Luego incontinenti se rebelò Doran; con que se alteraron los Moros de España, adonde fue embiado Albucatar, que lo sossegò todo con desterrar destas Provincias à los inquietos, con color que embiava exercito à Africa; pero no pudo hazer tanto, que llegasse à impedir que otros de la misma calidad, y parientes de los desterrados no le quitassen el govierno por medio de Zimael, hombre muy señalado entre ellos; y viniendo à las manos, quedò Zimael vencido, y los deste levantaron otro, que se dezia Toban, que tambien muriò en la demanda. Muerto el Miramamolin Alulit levantaron à vn hermano suyo Ibrahen, à quien matò luego Mardan, con que huvo grandes sediciones, que duraron cinco años: y en el año de los Arabes 128. Moran, el segũdo q̃ avia reinado cõ Ibrahen, embiò a España à Toaba, que governò vn año, y muriò, y el Senado de los Arabes embio à Iuzeph en el año de los Arabes 129. ò al principio de los 130. y tercero de Moroan. En el tiempo de Iuzeph en España huvo muchos alborotos, en que murieron muchissimos Moros. Quando corria el año sexto de su govierno, que concurriò con los nuestros de 746. à los 5. de Abril dia Domingo, à la vna del dia, y el Lunes, y el Martes se vieron en Cordova tres Soles, y muchas luzes resplandecientes delante dellos; à esto se siguiò vna terrible hambre en España.

A este tiempo se levantò Abdalla Benalveci contra el Miramamolin Moroan; y este Moroan pereciò en las guerras, y desde Mahoma à este tiempo todos los Arabes estuvieron sujetos a vn Miramamolin, y los Benelavecis echaron de este Imperio à los Benumeyas; estos erã dos linages, que traìan sus origenes de dos hijas de Mahoma, y tuvieron siempre continuas competencias. Otros dizen que Mahoma no tuvo mas de vna hija, llamada Fatima, que casò con Hali Abnetalep, Secretario de Mahoma, y deste, y de Fatima procedieron estos dos linages. Despues los Benelavacinos Cismarinos dexaron el dominio de Africa, y pusieron la Silla de su Imperio en Cordova, y este con el tiempo se dividiò en diversos Reinos, hasta el tiempo de los Almorabides, que bolviò à estar en vno la

Mo-

Monarquia de España, que durò aſſi haſta el tiempo del Rey Don Fernando. Por aora baſtantes principios tenemos para entender eſte govierno, en adelante ſe irà proſiguiendo, y aclarando ſu ſuceſsion, para inteligencia de nueſtras hiſtorias.

Lo que de aqui ſe ſaca, que por permiſsion celeſtial los Moros eſtuvieron muy divididos en tiempos del Rey Don Alonſo el Primero, y que ſi huviera hombres Eſpañoles, ò Chriſtianos eſtrãgeros, que los ayudaran, y gentes con que guarnecer las plaças que ganò, que muy en breve huvieran ſalido de Eſpaña eſtos barbaros Sarracenos, ſegun las diviſiones, y pleitos que tuvieron vnos contra otros.

El Arçobiſpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuì dizen, que tambien Don Alonſo ganò à Pamplona, la Rioja, y Alaba. Sandoval advierte, que ſeria ayudado de los Reyes de Navarra, y de Sobrarbe. Yo pienſo que aun en eſte tiempo no avia tales Reyes; y ſi los huvo, aun no avian ſalido de ſus Montañas de Iaca, ni por ellos fue ganada Pamplona haſta el Rey Don Sancho Garcia, que començò à reinar por los años de 815. Tuvo el Rey Don Alonſo tres hijos legitimos de ſu muger la Reina Ermeſinda, Froila, Vimaro, y Aurelio, y vna hija, llamada Adoſinda, y fuera de matrimonio a Mauregato, que dizen fue hijo de vna eſclava Agarena, ò Mora. Fue Rey Magnanimo, y glorioſo, favorecido de Dios, y ſin quexa de los hombres. Fue llamado primeramente el Catolico, quizà por imitacion del Rey Recaredo ſu aſcendiente. Las Igleſias que edificò, y reſtaurò fueron muchas, y de nuevo edificò el Monaſterio de San Pedro de Villanueva. El, y ſu muger la Reina Doña Ermeſinda eſtàn enterrados en la Igleſia de Santa Maria de Cobadonga, ſegun los fundamentos que pone Moralss. Fundò, ò edificò el Monaſterio de Saagun, del Orden de San Benito. Quando muriò ſe oyeron vozes, ò muſicas Celeſtiales, cantando deſta ſuerte: *Ecce quomodo tollitur Iuſtus, & nemo conſiderat, & viri iuſti tolluntur, & nemo percipit corde, à facie iniquitatis, & iuſtus in pace erit ſepultura eius.* Reinò diez y ocho años, y ſu muerte ſe pone en el de ſetecientos y cincuenta y ſiete. Año 757.

Por vnas eſcrituras que Ambroſio de Morales ſacò del Archivo de la Santa Igleſia de Lugo, conſta de el año que el Rey Don Alonſo echò de las tierras de Galicia los Moros, y reſtituyò à libertad la Ciudad de Lugo, y ſe reedificò ſu Igleſia, y aſsi pone ſu conquiſta en el de 742. que fue el tercero del Reinado de Don Alonſo, pues de vna de ellas conſta, que en el año de 744. eſtava ya poblada de Chriſtianos, y ſu Igleſia dedicada à la Madre de Dios por el Obiſpo Odoario, cuya es la eſcritura que aqui ſe verà.

In nomine Domini noſtri Ieſu-Chriſti qui vere de Patris ſubſtantia cognoſceris ante omnia ſæcula, ipſe in fine ſæculorum, & de omnium decus Sancta Glorioſa Virgine Maria ſæculo genitus, qui formam ſeruitutis noſtræ indutus, vt nos humanum genus ab hoſte callido crueres, dignumque efficeres tuo conſortio. Cuius nunc cernitur in nomine Genitricis ſuæ fundata Eccleſiæ in Ciuitate Lucenſi, territorio Gallæciæ iuxta fluuium Minei, vbi eſt Domus Orationis, & piæ venerationis, vna cum Sanctorum Apoſtolorum, Virginum, & Confeſſorum, vbi ſit Deo laus peremnis, Amen. Igitur notum omnibus manet qualiter ego Odoarius Epiſcopus fui Ordinatus, in territorio Africæ ſurrexerunt quædam gentes Iſmaelitarum, & tulerunt ipſam terram à Chriſtianis, & violauerant Sãctuarium Dei, & Chriſticolos; Dei miſſerunt in captiuitatem, & ad iu-

gum

gum seruitutis, & Ecclesias destruxerunt, Nos fecerunt exules à patria nostra, & fecimus moram per loca deserta multis temporibus. Postquã Deus per suum beneplacitum in hanc regionem respicere iussit, & Christianis in hac patria dilatauit suum, & Diuæ memoriæ Principem Dominum Adefonsum, & Sedem ipsius sublimauit, quia ipse erat de stirpe Regis Recaredi, & Hermenegildi. Dum talia audiuimus perducti fuimus, in Sedem Lucensem cum nostris multis, & cum cæteris populis, tàm nobiles, quàm ignobiles, & inuenimus eam Sedem destruatam, & inhabitabilem factam. Tunc denique laborauimus ibidem, & edificauimus Domum Dei, & Ecclesiam Sanctæ Mariæ, præsidimus loca Palatij, & ipsam Ciuitatem restaurauimus eam intus, & foris, & plantauimus vineas. Præterea vero fecimus de nostra familia possessiones per vndique partes, & dedimus illis vobes ad laborandum, & iumenta ad seruiendum eis. Tunc exiuimus per terras Ciuitatis ad inquirendum, vt laborassent illas, & inuenimus in ripa Minei villas destructas. Hasta aqui trasladó esta escritura Ambrosio de Morales, y aunque yo deseè ponerla entera, para saber què Lugares, ò què Villas fueron estas que reparó este Santo Obispo Odoario, y las firmas de los que con él firmaron esta escritura, de donde se pudieran sacar algunas noticias muy honrosas, y lo he solicitado con personas de autoridad en aquella Ciudad, no lo he podido conseguir; y assi debiò de importar, para que se conozca las pocas ayudas que he tenido de los naturales para esta obra.

Despues de tres años, en el de setecientos y quarenta y nueve, à los quince de Mayo el mismo Obispo Odoario otorgò su testamento, en que haze à la Iglesia heredera, nõbrando los Lugares, y las Iglesias que le dexa, y confirmò el Rey Don Alonso esta escritura de testamento, diziendo: *Ego itaque Adefonsus Rex, cuius in tempore superui Regis auxilio, hac restauratio, seu redintegratio facta dignoscitur, in hanc vestram scriptaram quem expressoriam radicitus anuntiastis, vobis Domino Odoario, ac cunctis successoribus vestris per cuncta sæcula futuris, authoritate Regali, & priuilegij dignitate vobis consignamus, & condonamus, vt habeat nostrum priuilegium firmum robur per cuncta sæcula manu propria confirmamus.* Si se nos huviera dado copia desta escritura, y de las firmas de sus Confirmadores, à buen seguro que hallaramos en ellas buena cosecha de Cavalleros de este tiempo, quizà ascendientes de los muchos que ay aora en el Reino de Galicia.

De aqui se saca claramente, que fue la Santa Iglesia de Lugo la primera que formalmente se reedificò despues que començò la restauracion de España, y que quedò como Metropolitana de todo aquello que posseyeron nuestros Reyes, mientras se levantaron otras en toda España; porque aunque suponemos que la de Iria quedò preservada desta inundacion, y ruinas, no sabemos que quedasse con autoridad sobre otras; y esto se prueba mejor con que el Santo Obispo Odoario poblò la Ciudad de Braga, y su tierra en sus tiempos de el Rey Don Alonso el Catolico, como se refiere en vna escritura del Libro de la Protestacion de la Fè de su Iglesia, diziendo quan notorio es que los Moros avian destruido à España, y aver estado muchas Ciudades assoladas, durante esta plaga: Y que despues vniuaron Santissimo, llamado Odoario, vino de las partes de España, y hallò la Silla de Braga desierta, y embiò desde Lugo, de donde era Obispo, quien la reparasse; conviene à saber, muchos hombres suyos, y que assi permaneciò, posseyendola hasta su muer-

muerte, y deſpues de ſus dias ſucediò, y quedò en poſſeſsion quieta, y pacifica de los Obiſpos de Lugo por muchos tiempos, haſta los de ſu Obiſpo Hermenegildo. Eſta eſcritura es de los tiempos del Rey Don Alonſo el Tercero, y ſu otorgamiento del año de 1025. Pongola aqui, para que ſe conozca lo mucho que debe la Igleſia de Braga, ò la de Lugo; y aſsi entiendo lo reconoce; y que ay hermandad formal, y perpetua entre las dos.

Num. 27. S. Odoario, Obiſpo de Lugo.

Del Obiſpo Odoario no hallo otras memorias mas de las referidas; de ſu ſantidad habla Luitprando, Obiſpo de Cremona en ſus Adverſarios, adonde dize, que en ſu tiempo (eſto es por los años de 960) florecia la memoria de la ſantidad del Santo Pontifice Odoario en la Ciudad de Lugo, q̃ reparò ſu Igleſia, y la Ciudad, y le reſtituyò ſu Silla, año de 744. veinte y ſiete deſpues de ſu deſolacion, y ſegun eſta cuenta, en el año de 727. fue ganada.

CAPITVLO III.

El Rey Don Fruela funda la Ciudad de Oviedo.

SVcediò à Don Alonſo el Primero en el Reino ſu hijo mayor Don Fruela en el miſmo año de la muerte de ſu padre; con que ſe cõfirmò la ſucceſsion por el derecho de la ſangre, ſegun avia començado del Rey Don Pelayo en ſu hijo Don Favila, y recayendo en hembra, ſucediò Don Alonſo por ſu muger la Reina Doña Hermeſinda, hermana de Favila.

El Obiſpo de Salamanca dize, que el Rey Don Fruela en ſu valor, y armas fue muy eſtorçado Cavallero, que peleo contra los Moros, y triunfò dellos cõ vna vitoria muy glorioſa; el miſmo Autor dize, que eſta batalla ſe diò en Galicia en vn Lugar, llamado Pontumio; y el Obiſpo Sandoval dize fue junto à Beja, y no sè como ſe compone, porque Beja eſtà dentro de la antigua Luſitania; yo dixera, que Entre Duero, y Miño, y quizà cerca de Pontevedra, que erã las partes por donde los Moros ſolian entrar, y hazer ſus correrias en Galicia. En Cordova Abderramen encargò eſta à vn hijo ſuyo, que ſe llamava Aumar; murieron en ella cincuenta y quatro mil Moros, y ſu General cautivo, à quien mandò degollar el Rey Don Fruela; Morales dize, que eſte Abderramen era hijo del Muramamolin Hiſcan: Sebaſtiano le llama Abderramen Iuen Hiſcan, y el Arçobiſpo D. Rodrigo Abderramẽ Abenhumea; y q̃ ſe llamò deſpues Adahil, y viene bien con el tiempo; porq̃ eſte fue el que ſe levantò por Rey en Cordova en el año de 760. el qual era de la caſta de los Benelavecinos; deſuerte, que podremos poner eſta vitoria del Rey Don Fruela en el año de 762.

Dize deſpues deſto el Obiſpo de Salamanca, que el Rey Don Fruela començò à poblar de nuevo la Ciudad de Oviedo, y que paſsò a ella la Silla Epiſcopal de Lugo, Ciudad de las Aſturias, que avian edificado los Vandalos. Para quitar toda equivocacion, y que ſe entienda que no es Lugo de Galicia à quien nõbraron Auguſta, hemos de ſuponer que Lugo la de las Aſturias era en eſtos tiempos Ciudad moderna, ò de tan poco nombre, que los antiguos Coſmografos Plinio, y Pomponio Mela, con hablar mucho de las Aſturias, y nombrar aqui algunas Ciudades, y pueblos no nombran à eſta, ni coſa que ſe le parezca, Mela diſcurriendo por todas *Lib. 3.* las Ciudades, y rios de Galicia, cõfinantes cõ el Occeano al rio Vlla, le llama Via, y al rio Sar con ſu nombre: Lo corbo de la miſma buel-

buelta, en aviendo rodeado la Ciudad Lambrica, recibe los rios Ierna, y Via. El distrito que sobresale ocupan los Prefamarcos, y entre ellos discurre el Tamaris, y el Sars, cerca de la Torre famosa, con el nõbre de Augusto. Lo que resta mas adelante poseen los Tamaricos, y los Nerios, que son por aquella parte los vltimos. Aqui llega hasta las torres del Padron, dichas por otro nombre Doesse, y èl las nombra de Augusto, y no se puede entender que sea la Torre de la Coruña dedicada tambien à Augusto por Cayo Lupo, Arquitecto; porque aqui dize, que estan en el rio Sar, y cerca del rio Vlla, y tambien del Tamaris. Luego siguiendo la costa de Galicia hasta las Asturias, prosigue: En la Costa de los Astures està la Ciudad Nega, y tres Aras, llamadas las Sextianas, que sagradas con el nombre de Augusto, y colocadas en vna Peninsula ennoblecẽ aquella comarca, antes humilde. Plinio, que debiera nombrar esta Ciudad de Lugo, ò pueblos Lucenses en las Asturias, quando dize que los Asturianos acudian à la Ciudad, ò Cõvento juridico de Astorga, los divide en Augustanos, y Transmontanos, y no los toma en la boca, ni haze mencion de los de Lugo; y despues de los de Astorga, trata de los pueblos que acudian à la Ciudad de Lugo en Galicia, y en otra parte los nombra de tal suerte, que aun oy retienen sus nombres con los rios de sus comarcas. Con esto quitamos la equivocacion de las dos Ciudades de Lugo, y con que Ptolomeo a la de Lugo de Galicia la nombra Lucus Augusti, y la pone en los pueblos Ceporos, segun Iustino: vease à Florian de Ocampo; con que se sabe no aver avido Ciudad de Lugo antigua en las Asturias. En quanto à que no huvo en ella Iglesia Catedral, ni Silla Episcopal, harto se ha dicho en otras partes, sino es que despues q̃ començò la restauracion de España viniesse alli à vivir algun Obispo, y los Reyes le pusiessen en aquel lugar, para que exerciesse actos Episcopales; y esto era muy necessario, y aun forçoso, y desta Silla diga el Obispo de Salamanca, que fue la que trasladò el Rey D. Fruela à la Ciudad de Oviedo, debiendo dezir mas propiamente que la hizo Catedral nuevamente, lo qual veamos aora.

Lib. 3. c. 1.

Lib. 4 c. 20
Lib. 2. c. 6.
Lib. 42.
Lib. 3. c. 38

Acerca de la fundacion de esta Ciudad de Oviedo, es muy de notar lo que dize el Obispo Sandoval en los Apuntamientos que haze à la historia de Don Fruela, è incidentemente de la del Convento de Sã Vicente, de la Orden de San Benito, començando desta suerte: Supuesto que del nombre de Oviedo no aya memoria antes que España se perdiesse, resta averiguar aora quien dà mas clara, y verdadera noticia dèl; y aunque la comun opinion lo atribuye à Don Fruela, notoriamente se engañan, que ni èl hizo esta poblacion, ni aun algunos años despues de sus dias fue mas que vn monte yermo, donde se vino a fundar este Monasterio de el Gran Martir San Vicente. Luego trata de como fundò aquel Cõvento cierto Monge, Abad de San Benito, llamado Fromestano, con veinte y siete compañeros, los quales eligieron aquel monte, llamado Oviedo, y que le desmontaron para hazer su vivienda, y heredades de viñas, frutales, y huertas, y todo esto consta de vna escritura que alli pone, cuya data es a los 7. de las Kalendas de Setiembre de la era de 819. que es año de 781. en tiempo del Rey Don Silo, y en ella se haze mencion de como se començò esta obra veinte años antes, que seria en el de 761. quando reinava Don Fruela. Bien viene Ambrosio de Morales en este hecho, cõ

Fol. 115.

to-

todas las advertencias que aqui se ponen, y con otras mas; pero sin duda es de parecer, que el Rey Don Fruela començò a poblar esta Ciudad. Finalmente Sandoval en la historia del Rey Don Silo, dize assi: Llano queda que el Rey D. Fruela no poblò esta Ciudad, sino que se començò en su tiempo la obra del Monasterio, ni del Rey Don Aurelio sabemos que hiziesse cosa buena. Casi en lo vltimo del Rey Don Silo, si acabò de desmontar, y labrar el Monasterio, y no avia otra cosa, sino viñas, huertas, y prados para el servicio del Monasterio; su poblacion començò en los cinco años de Mauregato, y en los tres que dan al Rey Don Bermudo, hijo de Don Fruela, el hermano de Don Alonso el Catolico. Segun estas razones tan evidentes, mal se puede dezir que el Rey D. Fruela puso Silla Episcopal en Oviedo, y q̃ trasladò à esta Ciudad antes de su poblacion la Iglesia de Lugo de las Asturias, no aviẽdo en ella Silla, ni Iglesia Catedral, sino quando mucho, alguna Parroquia; y la historia de Sebastiano, Obispo de Salamanca, que anduvo manuscrita tantos años, quizà fue trasladada por alguno que quiso dar mas antiguedad à la Silla de Oviedo de la que tiene en la verdad; y si no, diganos alguno como se nombrò el Obispo primero que puso el Rey Don Fruela en ella? Porque los que hallamos en ella no fueron deste tiempo; y esto era lo consiguiente à todo historiador.

Levantaronse contra el Rey Dõ Fruela los Vascones, y dize el Obispo Sebastiano como fue cõtraellos, y los reduxo à su obediẽcia. Refiere Morales esta jornada del Rey, con algũ recato, diziendo, q̃ los Vascos, de que aqui se habla, eran los de tierra de Calahorra, y lo que cae en las fronteras de Navarra; y parece no viene en que Don Fruela huviesse entrado en tierras de aquel Reino, y biẽ pudo el Rey hazerlo; porque aun en este tiempo no avian entrado en aquellas partes los Reyes de Sobrarbe, y quizà con ellos mismos fue la pendencia, ò cõ Aznar, Conde de Aragon, segun se colige de Sebastiano; pues dize que entre las presas que traxo fue vna Dama Doncella, llamada Munimina, con quien se casò, que fue la madre del Rey Don Alonso el Casto, y de Doña Ximena, madre de Bernardo del Carpio: *Vascones rebellantes superauit, atque edomuit Muniminam quandam adolescentulam, ex Vasconum præda sibi seruari præcipiens, posteà eam in Regale coniugium copulauit, ex qua filium Adefonsum suscepit.* Suelen las diferencias, y guerras entre Principes parar en casamientos, con conveniencias de las dos partes; y assi parece que sucedió aora.

Desta señora dize el Obispo de Pamplona: Casò con hija del Duque de Aquitania, ò Guiena, hermana del Conde Aznar de los Señores de Alaba (mejor dixera de Vizcaya) llamòse Munina, ò Muniadona, ò Momerana, que todo es vna misma cosa, y nombre muy vsado entre los Principes de aquellos siglos; huvo della à Don Alonso, que fue el famoso Rey Casto, y à Doña Ximena, que la Historia General dize fue madre de Bernardo del Carpio. Desta Muñina dize Geronimo Blancas, que fue hija del Duque Eudo; y siendo assi, parece aver sido tia del Conde Aznar, de quien dize que era nieto del Duque Eudo, y que era su hermana; pero inclinase mas à que era de D. Garcia Iñiguez, segundo Rey de Sobrarbe, fundandose en que dize el Arçobispo Don Rodrigo que era de *Genere Regio*, y dize mas, que pudo ser que el Rey Don Fruela tuviesse dos mugeres deste nombre; pero estas son congeturas muy frivo-

Historia de Aragon.

volas; y el dezir el Arçobispo que era de sangre Real, siendo de la Casa de Eudo, hija, ò nieta de Eudo, pudolo dezir; porque por fiera de la sangre de los Reyes Godos, Señor de Vizcaya; por su muger fue Duque de Guiena, ò Aquitania, Estado de que le despojaron los Martelos.

Dizese tambien que en Galicia se levantò vn pueblo cõtra el Rey, sin dezir qual fue. Dizen el Obispo de Salamanca, y D. Lucas de Tuì, que fue à èl, y que luego se le rindiò. Sandoval dize, que poblo en Galicia en las riberas del rio Miño, desde su nacimiento, donde dizen la Villa de Castro de Rey, hasta Tuì; y viene bien el nombre de Castro de Rey, desde donde començò esta poblacion à toda esta tierra, por espacio de treinta leguas es la mas fertil, y de mas regalados frutos q̃ ay dentro, y fuera de Galicia, y assi la gente que la poblò debiò de ser de la mas escogida que Don Fruela tuvo entre sus vassallos; en lo que no dize bien Sandoval, que todos son Lugares pequeños, pues sabemos que es la tierra mas poblada de todo este Reino, y en estas riberas ay muy buenas Villas, y dos Ciudades, que son Orense, y Tuì.

Fue el Rey Don Fruela hombre abstero, y rigido en sus resoluciones; y citando Ambrosio de Morales vnos Anales, escritos en Toledo, de mas de trecientos años, dize que Don Fruela cometiò muchos adulterios, y que los ofendidos le mataron. Lo cierto es que èl matò à su hermano Vimaro, hombre bien apuesto, y bien visto de todos, principalmente de los Gallegos. En el Obispado de Lugo ay vnos pueblos llamados los Vimaros, ò Guimaros, gente que se jacta de grandes exempciones, y privilegios de franquezas, y entre ellos algunos nobles; pudo ser que huviessen sido vassallos de Vimaro, aora lo son de la Casa de Lemos.

Fue este Rey muy zeloso de la Religion, y observancia de la Ley de Dios, y puso gran vigilancia en que se guardassen los preceptos de los Sagrados Canones, principalmente en orden à la continencia de los Eclesiasticos, cosa que estava muy corrompida desde los tiempos del perdido, y desastrado Rey Vvitiza. Sandoval dize, que los que le mataron, y obraron esta maldad, fueron sus mas cercanos parientes, fundandose en lo que dize el Obispo Sebastiano, que en satisfacion de la muerte de Vimaro pagò la pena del talion; y dà à entender que la muerte del hermano fue por el rebelion, y levantamiento que huvo en Galicia: *Gallaecia populos contra se rebellantes simul cũ patria debastauit, deindeque fratrem suum Viraram nomine, propriis manibus interfecit: quẽ non post multum temporis iuste Talionem exipiens à suis interfectus est.* Reinò once años, y tres meses. El Obispo de Salamanca dize que fue sepultado en Oviedo con su muger Muñina; la General que cita Sandoval dize lo mismo; pero este Autor siguiendo su sentencia, dize: Fundòse la Ciudad de Oviedo años adelante de la muerte del Rey Don Fruela. Pudo ser que el Rey Don Alonso el Casto le llevasse, y sepultasse en Oviedo, como alli se vè; y conforme à esto dize la General, que le sepultaron en Oviedo con la Reina su muger. Su muerte se pone en el año de 768. Fuera de matrimonio dexò vn hijo, que fue el Conde de Monterroso Don Roman, de quien desciende gran nobleza en España, como se pvede ver en el Conde Don Pedro. *Año 768.*

Advierte aqui el Obispo de Pãplona, que en este tiempo era Conde en Castilla, segun parece por las escrituras de San Millan, Don Rodri-

drigo; del año de 759. fu aſsiento principal era Amaya, y ſu Eſtado las Montañas de Aguilar, y ſus comarcas haſta Laredo, que llaman la Provincia Lauretana, y aſsi fue refran antiguo: *Harto era Caſtilla pequeño rincon, quando Amaya era Cabeça, y Hitero el mojon.* Llamò à eſte Cavallero Salaçar de Mendoza, Don Rodrigo Frojaz, tio del Rey Don Alonſo el Caſto, y primo hermano de ſu padre el Rey Don Fruela; y en el año de 763. ſe pone la fundacion de San Martin de Eſcalada, hecha por Don Fernando Negro, y ſu muger Doña Godo, de quienes deſcendieron los Salvadores Condes de Burueba, y aora Sarmientos, cuya Cabeça ſon los Condes de Salinas, Duques de Hijar, Condes de Ribadeo, y Duques de Alcalà.

Monaſterio de S. Martin de Eſcalada.

CAPITVLO IV.

De la fundacion del Monaſterio de Samos.

ATribuyeſe la fundacion deſte inſigne Monaſterio al Rey Don Fruela, y yo eſcrivo dello; porque dèl ſacarèmos luz para inteligencia de otras hiſtorias: eſcriven della Ambroſio de Morales, el Padre Fr. Geronimo Roman, à quien cita el Padre Yepes, y el Obiſpo Sandoval, y concuerdan en que es fundacion de Don Fruela, ſi bien el Obiſpo preſume, que antes de la perdida de Eſpaña eſtava edificado; porque dize que tiene eſcrituras de tiempos mas antiguos que los del Rey Don Fruela. Dize mas: Si ſe dedicò deſde ſus principios à los Martires San Iulian, y Santa Baſilisa? Yo no lo he viſto mas de que todas las eſcrituras de donaciones ſon hechas a eſtos Santos Martires, &c. El Padre Maeſtro Yepes, deſpues de aver dicho que fue ſu primer Abad Argerico Victo, que lo avia ſido antes del Monaſterio Agalienſe de Toledo, dedicado à San Iulian, dize, que le fundò con el favor del Rey Don Fruela, y que acordandoſe que el de Toledo eſtava dedicado à San Iulian, eſte ſe le dedicò tambien al miſmo Santo, y que en algun tiempo ſe nombrò el Monaſterio Abalienſe, corrompido eſte nombre, ò derivandole del Agalienſe; y eſto lo dixo ſin acordarſe que en el primer tomo, tratando del Monaſterio Agalienſe de San Iulian de Toledo, dize, que ſe dedicò à San Iulian Martir de Avernia, y es expreſſa ſentencia de Marco Maximo en el miſmo año; de que ſe colige, que aunque Argerico fueſſe Abad del Monaſterio de Toledo, no trasladò eſte Monaſterio à Galicia en el de Samos, ſino que le fundò de nuevo, dedicandoſele à los Martires San Iulian, y Santa Baſilisa ſu eſpoſa, y Virgen, como ſe conoce de vna piedra que eſta en el vmbral de la puerta principal del Monaſterio, que tiene gravadas à los lados de la Cruz, de que vſavan los Reyes de Aſturias, las Imagenes deſtos dos Santos de obra muy antigua, y al lado de la Santa, cubre con ſu mãto vn Colegio de Virgenes que ella criò, y fue ſu Maeſtra: eſto es en quanto à la dedicacion de eſte Monaſterio de San Iulian de Samos.

Cent. 1. año 554.

Lib. 13. c. 31

Cent. 3. año 759.

Hiſt. del Rey Don Silo.

Que fueſſe fundacion del Rey Don Fruela, dizenlo las eſcrituras, que veremos luego. En quanto à la venida del Abad Argerico a Galicia, ſucediò lo que cuenta el Obiſpo de Pamplona en la hiſtoria del Rey Don Silo. Vimos (dize) por la carta del Rey Don Silo, eſcrita à Cixila, Santo Arçobiſpo de Toledo, como Argerico era Abad del Monaſterio de San Iulian Agalienſe de Toledo, y la enemiga que los Moros tenian con el, particularmente Abenaramin Mahomad, Alcal-

caide, y Governador de Toledo, que le queria prender, y matar. Este Moro era hermano de Alcaman, Señor de Ledesma, Villa cerca de Salamanca, dicha en Latin Bletisa. El Alcaman tuvo dos hijos, el mayor se bolviò Christiano, y antes se dezia Hali, y despues Nicolàs. El segundo se dixo Galafre, que vino à ser Rey de Toledo. Quando supo Alcaman que su hijo era Christiano niño entonces, le tomò por los cabellos, y le echò en vna hoguera quitaronle de alli maltratado; pero el niño estuvo constante en la Fè, y su padre en su crueldad, y assi le mandò luego degollar, en compañia de Nicolàs, Sacerdote, su Maestro, y de otro Sacerdote, dicho Leonardo, cuyos cuerpos estan en Ledesma.

Santos Martires de Ledesma.

Sintiò mucho Mahomad Abenaramin su tio, el Alcaide de Toledo, la muerte del niño inocente, porque le amava tiernamente. Dixeronle algunos que Argerico, y sus Monges le avian engañado, y puesto en que fuesse Christiano. Argerico lo negava (por no aver sido assi, ò por temor de la muerte) porque no le avia comunicado el Señor los auxilios de Martir. No bastaron los descargos que dava para aplacar al Moro, y viendo Argerico su vida en peligro, procurò el favor de Don Silo, y huvo de ausentarse de Toledo, y venirse à Asturias, mientras los Moros se apaciguavan, y despues quando bolvia traxo cartas de Don Silo para el Arçobispo Caxila, y para el Governador de los Christianos. Buelto Argerico à Toledo, estuvo algunos años alli escondido con mucho recato, porque los Moros deseavan averle à las manos para matarle; y viendo que de ningun modo podia vivir en Toledo, y que en odio suyo los Moros destruian el Monasterio de San Iulian, y maltratavan sus Monges, y que de todo punto el Rey de Cordova viniendo contra Toledo le avia assolado, determinò con todos ellos de coger lo que avian reservado, y las reliquias, y venirse para el Rey Don Alonso el Casto, que ya reinava en Asturias, adonde el Rey los recibiò muy bien, y les diò el Monasterio de San Iulian de Samos, para que en èl se representasse el Monasterio de San Iulian Agalien-se, que la violencia de los enemigos de Christo avia arrancado de Toledo, adonde tanto fruto avia dado. Deste haze relacion vna memoria muy larga, que Monges de esta Casa escrivieron en tiempo de el Rey Don Ordoño el Tercero. Hasta aqui es lo que escrive el Obispo de Pamplona; y aunque en la substancia no và errado, en el modo, y en algunas circunstancias, èl, ni la memoria que cita no lo aciertan.

Lo primero q̃ propone el Obispo, que en Samos avia Monasterio antes de la fundacion que hizo el Rey Don Fruela, no es cierto, ni se puede verificar de la escritura que habla desta fundacion, ni de otro papel que sea autentico, ni el Abad Argerico vino à las Asturias en tiempo del Rey Don Silo, sino antes en tiempo del Rey Don Fruela; porque en este tiempo, y en el primer año de su reinado, que fue el de 748. y quizà en vida de su padre sucediò el martirio de los Santos de Ledesma, como lo sabemos de Luitprando, à los 30. del mes de Octubre de aquel año; y llegando à hablar de la venida del Abad Argerico à las Asturias, la pone en el de 756. y dize que traxo el cuerpo de Santa Leocadia, en compañia de Pedro, Abad de Santa Leocadia, y de otros Cavalleros Muzarabes; y en estos años reinava el Rey Don Fruela, y no Don Silo, como consta de sus Cronologias, en que convienen todas las Historias, y otros

tes-

testimonios, y puesto que de la carta de Cixila, escrita al Rey Silo, consta que fue escrita en la era de 815. que es el año de 777. y en ella se haze mençiõ de Argerico, Abad, suponiendo que assistia con el Rey, y que pensava bolver a Toledo, está claro que no vino à Galicia, ni à fundar el Convento de Samos en tiempo del Rey Casto, que no entrò à reinar pacificamente hasta el año de 790. luego mal pudo Argerico estar en Galicia en los tiempos de Don Alonso el Casto, desde el año de 777. hasta el de 790. ocioso, y con voluntad de bolver à Toledo, y de Toledo bolver à fundar en Galicia el Monasterio de Samos; y antes desto este Rey Casto estuvo, y aun se criò en el mismo Convẽto, como lo verifica el Padre Yepes, y consta de la escritura de aquella Casa, como se verà luego; luego mal se le puede atribuir la fundacõ della, segun lo supone el Obispo de Pamplona, y della consta que fue fundacion del Rey Don Fruela su padre.

La escritura de que consta esto la trae el Padre Yepes, la qual es del Rey Don Ordoño el Segundo; y comiença: *In nomine Domini. Incipit inuentarium agnitionis, siue & testamentum confirmationis de Monasterium quod vocitant Somanos Ecclesiæ S Iuliani facta à Principe Domino Ordonio, Rex Magnus, seruus Domini Adefonsi Principis. Omnipotenti Deo Saluatori nostro Domino Iesu-Christo, siue gloriosis, ac post Deum mihi Patronis Sanctorum Iuliani, & Basilisæ, Sanctæ Eufemiæ, Sanctæ Eulaliæ, Sancti Vincentij, & Sanctæ Engratiæ, Sanctorum Iusti, & Pastoris, & Sancti Sebastiani, vel Sociorũ eius, Martyrum, quorũ Basilica sita est Prouintia Gallæciæ Lucense Sedis in vrbe territorio Sarrica, in cuiusdem ripa fluentis vbi modo dicunt Samor.* Prosigue el Rey este periodo, diziendo con quanta razon se debe atender à las cosas Sagradas, en primer lugar que à las temporales, &c. Y añade *Pierisque manet cognitu quod est locus, de auis, vel parentibus meis, qua propter solicita ista in meo mecum corde pertractans, qui dudum me constat Monasteriam, in loco iam supradicto eius nomine vestro parochiali ordine dedicasse. Ideò nunc volens hanc ipsam vestram Basilicam sub Monastica Religione aucto Monastico ordine, atque nomine confirmare, sicut ex antiquo fuerat, quomodo ibi scriptum resonat in illa petra.* Dale luego, ò le confirma, muchas exempciones de tal Monasterio. Y mas adelante: *Per hæc cognoscimus, quia Cœnobiale clruit ibi decus, modo cognoscimus eo quondam Sacerdos nomine Argerius Abbas, & Soror eius nomine Sarra venerunt ad finibus Hispaniæ, tempore Diuinæ memoriæ, proaui Domini Froilani Principis, qui consessit eis ipsum locum, & constituere Monasterium, & fecerunt Cœnobium multorum secundum normam Sanctorum Patrum, & pro ordinatione ipsius Principis prendederunt villas de suo antiquo hæreditas hæ sunt villæ prænominatæ.* Y prosigue, nombrandolas. Fue hecha esta carta de donacion, ò confirmacion a primero de Agosto de la era de 960. que es año de 922. las firmas pongo, que son muy notables: *Ordonius Rex hoc testamentum dotis, & donationis, inuentionis, seu agnationis facta::::: Reccarero Lucen. Sedis Episcopus confirmauit. Rodericus Dumens Seais Episcopus, Cõf. Ansur Aurien. Seais Episcopus, Cõf. :::::::Ciflieren. Sedis Episcopus confirmauit* Falta el nombre deste Obispo, y el Obispado yo no sè qual sea. *Didacus Camorens Seais Episcopus confirmauit. Regis Seruus Sanchius ✠ Gutierre Menaez. ✠ Regis Seruus Adephonsus. ✠ Ti on Luces. ✠ Regis Seruus Renumiros. ✠ Bernardinus Lucedir. ✠ Regis Seruus Gutier. ✠ Didacus Rumedarius. ✠ Ser. Gutierre Mendez, ✠ Ser. Arias Mendez. ✠*

Gutierre Osoriz. Son muy notables estas firmas, y no firmando el Rey, ni los Obispos con Cruz, los mas de los Cavalleros las ponen, y nos dàn à entender que esta era su divisa, como de Cavalleros Cruzados. A tiempo llegarèmos (si Dios lo quisiere) con esta historia, en que descifremos esta enigma, que es muy notable.

Deste privilegio consta lo primero, como la dedicacion del Cõvento de Samos, fue hecha à San Iulian, y à Santa Basilisa, Martires de Antioquia; y segun consta de vna relacion que se me remitiò de aquella Santa Casa, hecha por vn Monge della, y bien historiada; en ella se veneran las Cabeças destos dos Martires; el modo como fueron traìdas à ella es muy digno de ser sabido, para que se dèn las gracias al Senor, y a las personas que entendieron en ello, para mayor honra de Galicia, y deste Convento, enriqueciendolos con tantas joyas.

Estando por Embaxador de España en la Corte Romana D. Francisco de Castro, Conde de Castro, y Duque de Taurisano, despues Conde de Lemos, del Consejo de Estado, que muriò Monge de la Orden de San Benito, con nombre de Fray Agustin de Castro; en el tiempo de su embaxada se abrieron en Roma vnos cimientos para ciertos edificios, y entre antiguas ruinas se descubriò vna Capilla, ò nicho, y en el vna arca, con vn rotulo, que dezia: San Iulian, y Santa Basilisa, Martires. Alcançò el Embaxador de el Sumo Pontifice Paulo V. estos cuerpos, y reliquias, y distribuyò gran parte dellas de suerte, que no se quedo mas que cõ la Cabeça del Santo, y gran parte de la Cabeça de Santa Basilisa. Llegò la noticia desto al Abad que era a este tiempo de Samos, y escriviò al Embaxador le hiziesse favor de reservar algunas reliquias para aquel Monasterio, cuyos Patrones eran estos Santos. El Conde recibiò esta carta, y ofreciò luego las que le avian quedado. Partieron de Roma las dichas reliquias por Octubre de 1614. y en carta del mismo Conde de 15. de Setiembre de 1615. dize: *Las reliquias van bastantemente autenticadas; pero si fuere necessario hazer otra diligencia para este efecto, se mirarà en ello, y se executarà.*

Quando llegaron à Cartagena, adonde estava vn Monge de esta Casa, sucediò vna cosa, que se tuvo por milagrosa. Avia dos años que no llovia en aquella tierra, y estando tan seca, y afligidos sus naturales, con la entrada dellas se levantaron nubes, que cubrieron el Cielo, y lloviò abundantisimamente por quatro, ò cinco dias, que fue el total remedio, y consuelo de aquel Reino, y Provincia, de que dieron gracias al Señor, y atribuyeron este beneficio al favor de los Santos Martires, y despues desto sucedieron otras maravillas en Samos, adonde ay memoria dellas. Fueron recibidas las santas reliquias en el Monasterio con gran solemnidad, y colocadas à los dos lados del Altar Mayor con mucha veneracion, y decencia.

Lo segundo que se advierte acerca desta escritura, es la gran autoridad que dà el Rey Don Ordoño à la piedra que està escrita en Samos; y aunque no es el mismo rotulo que debia de estar entonces; porque este es muy moderno, como se conoce dèl mismo; debiò de ser trasladado del antiguo, y dize:

REGIVM COENOBIVM S. IVLIANI, ET SOCIORVM EIVS. REX FROILA PRIMVS MAGNIFICA DOTATIONE CONDIDIT, QVAM ALFONSVS CASTVS CONFIRMAVIT, ID DESERTVM. ORDONIVS II. AMPLIFICANS EREXIT, ANNO C.M.XXII. TANDEM CATHOLICI REGES PATRONI NOSTRI FERDINANDVS, ET ELISABETH, OBSERVANTIA REGVLARI REFORMARVNT ANNO D.M.CCCXCI.

En algunas partes deſta Caſa, en piezas que ſe han renovado, han pueſto las piedras del edificio antiguo, con la Cruz Alpha, y Omega de que vſaron primitivamente los Reyes de Aſturias por diviſa de ſus ſellos, y armas, en reconocimiento de ſer Catolicos, y de que en virtud deſta ſeñal Sacroſanta començò la reſtauracio de Eſpaña. En la puerta que entra al primer patio eſtà vna piedra de marmol bruto, que cierra la clave del arco, y en ella vna Cruz.

En otra puerta antigua de la Igleſia, que ſale al Clauſtro principal ay otra Cruz; tiene vn ovalo que coge por medio los braços de ella, y ſe enlaça con vn lazo que ſale de ſu centro en quatro puntas à los blacos de la Cruz, que parece ſignifica tambien el Alpha, y Omega, por no diviſarſe en èl principio, ni fin, y eſta puerta es tan antigua como la Igleſia, y la Igleſia lo es tanto como la fundacion de la Caſa.

Tiene eſte Monaſterio de San Iulian de Samos la juriſdicion eſpiritual privativamente *ad Epiſcopũ*, en todas las Igleſias de ſu juriſdicion temporal, que ſon quarenta y tantas Igleſias; y antiguamente tenia ciento y cinco, como conſta de vna Bula de Alexandro Tercero; y dizeſe que poſſee eſta Caſa la juriſdicion eſpiritual deſde ſu primer fundacion: y es congetura del Padre Yepes, que la tiene de eſta ſuerte, por aver tenido eſta Caſa algunos Abades, que juntamente eran Obiſpos; tal lo fue vno, llamado Fatal, q̃ vino à ella de las partes de Eſpaña (que es la Andalucia) como entonces ſe dezia, en tiempo del Rey Don Ramiro, à quien el Rey Don Ordoño ſu hijo confirmò todos los privilegios que ſu padre, y otros Reyes avian dado à eſta Caſa, y deſta ſuerte huvo en ella otro Abad tambien Obiſpo, llamado Novidio, à quien vna ſeñora, que ſe dezia Frogilda, en el año de 969. dà cierta hazienda; y el miſmo Rey Ordoño concedò à otro Abad, por nombre Oſilon, muchos Monaſterios que tiene aora, el qual vino à el de Cordova, huyendo de la perſecucion del Rey Mahomad, dos años deſpues de la muerte del Martir San Eulogio, que fue el año de 961. y los Monaſterios ſon eſtos:

San Pedro en la ribera del rio Miño, llamado Celaicorantes; San Chriſtoval en Lauveara; el Monaſterio de Bareca, del qual ay memorias del año novecientos y ſetenta y quatro; y ſe dize del, que era fundacion Real, ſito riberas del rio Sarria, y ſobre èl tuvieron pleitos Fromario, Abad de Samos, y vn Alguacil del Rey, que ſe dezia Hero Pelaiz; otro Monaſterio de S. Antonio; otro de S. Roman; otro de S. Aguſtin; otro de San Facundo, y Primitivo; otro de San Facundo de Villacaximir. Eſtos ſon los Monaſterios que le dà el Rey D. Ordoño; y es de advertir lo que dize el Padre

Num. 395. *pag.* 294.

dre Maestro Herrera en la Respon-sõ pacifica à Gabriel Penoto: *Que es muy probable que fuesse de Frailes Ermitaños de San Agustin, y que quedasse yermo quando los Moros entraron en aquella tierra*; porque faltando los Christianos, faltarian las limosnas de que se sustentavan; y esta congetura tiene mas fuerça de la que parece; porque aviendo tantos Monasterios en esta region, parece no se fundaron en estos tiempos despues de la invasion de los Moros, y estarian fundados antes della, y no todos serian de vn mismo Instituto, y debieron de ser mas antiguos que el Monasterio de Samos.

San Salvador de Vandi, San Pelayo, San Estevan, y San Martin, edificado por Egila, Abad, que en tiẽpo del Rey Don Fruela se vino à favorecer dèl desde la Andalucia; Sã Christoval de Lançaro; San Iuan de Channe; San Iuan en el Bierço; San Estevan en Vallenaraza; San Iuan cerca del Arroyo Cavisa en la Villa de Lemos, que fue fundado, y dotado por Doña Mensura, Señora de Lemos, adonde ella està enterrada. Dio este Monasterio a la Casa la Infanta D. Elvira, hija del Rey Don Bermudo, año de 924. S. Martin de Entre Paramo, y Barbadelo en la Villa de Renosindo; Santiago de Barbadelo era Convento Duplice de Religiosos, y Religiosas, el qual, y el antecedente se anexaron à la Casa en el año de 974. S. Iuan, y S. Miguel en la Villa de Espinara, cerca del Arroyo Barbatelo; era Duplice, y hallase memoria dèl en el año 950. S. Salvador en tierra de Lemos, cerca del Arroyo Omano, en la Villa llamada Planeto; anexole à esta Casa el Principe Bermũdo, año 990. S. Salvador en Tria-Castella, y Toldanos Santiago en la Villa de Mortalanes; era Duplice, y ay memoria del año 977. S. Mateo, Monasterio que fundaron Egeredo, confesso (que quiere dezir Religioso) y su muger Rosula en el año 930. *con clausura que fea de la Orden de San Benito.* El Monasterio de S. Maria de Ferreira, que fundaron el Conde D. Hero, y su muger Doña Laura. Fueron estos vnos grandes Cavalleros, de quien desciende gran nobleza en Galicia, y en España, y hablè dellos en el Nobiliario de Galicia. Màs el Monasterio de S. Maria de Montemao, adonde està el cuerpo de San Eufrasio, Discipulo del Apostol Santiago, como se dixo en su historia.

Es muy de ponderar que todos estos Monasterios se ayan hallado en vna tierra tan corta, que en su circuito no tiene sesenta millas, q̃ haràn quince leguas, que aun para Lugares de nombre no fueran pocos; pero yo mas admiro la devocion de los Christianos de aquel tiẽpo, y sus limosnas para tantos siervos de Dios, aunque en cada Casa fuessen pocos; y en caso que estos Conventos tuviessen haziendas de que poder sustentarse, y patrimoniales, como se vsavan en aquellos tiempos: tambien admira q̃ en pequeño distrito de tierras como se vè huviesse tantas Casas recogidas, dedicadas solo al recogimiento, y vida de Comunidad, adõde se exercitavan en actos de virtud, aunque fuessen sin observancia de Regla Monacal; era muy loable esta costumbre; y de aqui tambien se saca, que en caso que algunos viviessen debaxo de Regla Monastica, y vida de Cenobitas, no todos estos Conventos fueron de la Orden, y observancia de S. Benito; porque tanta multiplicacion de Casas de vn mismo Instituto, era superfluidad, y confusion de vna misma Religion, ò Congregacion; y no en valde en el Monasterio de S. Mateo, en que queda advertido que se observo la Regla de San Benito, se advierte assi, que es argumento, que en los demàs no se guardava esta

ta Regla. Tiene mas el Abad de el Monasterio de San Iulian de Samos vna prerrogativa muy grande de ser Arcediano, dignidad de la Santa Iglesia de Lugo, la qual posee desde el año de 1195.

CAPITVLO V.

De los Reyes Don Aurelio, Don Silo, Don Bermudo, y de Santa Atramunda.

NO pudo quedar Don Alonso, à quien llamaron el Casto, hijo del Rey D. Fruela, en edad conveniente para el govierno del Reino, segun lo que hemos averiguado del matrimonio de su padre con la Reina D. Muninia, con quien caso, algun tiempo despues que començò à reinar; y no aviendo reinado mas de once años, no pudo quedar D. Alonso su hijo mayor que de ocho, y aun de menos, si acaso su hermana Doña Ximena naciò antes que èl, y assi se entiende que los Reyes que se cuentan hasta que el Rey Casto entrò en el Reino pacificamente, fueron mas Governadores del Reino, por su pequeña edad, y otros accidentes, que no Reyes propietarios de España. De estos el primero fue

Don Aurelio. Entrò governando esta Corona por muerte del Rey Don Fruela, en el año dicho de 678 Era primo hermano Don Aurelio del Rey Don Fruela, hermano del Rey D. Alonso el Primero, y aunque tio del Rey Don Alonso el niño, no le tocava el Reino por derecho de la sangre, por no ser descendiente de Don Pelayo, sino hijo de D. Pedro, Duque de Cantabria, y quiza assi se hizo de industria, para que no se levantasse con la Corona. No se dize dèl mas de que en su tiempo se levantò vn rebelion de esclavos, y que èl con su industria los sujetò, y los dexò obedientes à sus dueños, y que tuvò paz con los Moros. Governò el Reino seis años cumplidos, y entrava ya en el septimo, y por esto algunos le dàn cinco meses mas. No se dize q̃ fuesse casado, ni que tuviesse hijos; y no falta quien diga que en su tiempo començò el mal tributo de las cien doncellas; su enterramiento fue en la Iglesia de San Martin de Lancio; Ambrosio de Morales pone en este tiempo vna donacion que hizo vn Arcediano de Lugo à su Iglesia, de vna Iglesia de San Estevan; y es la data, como èl la averigua, de el año de 772. año quarto de Don Aurelio, y assi lo refiere esta escritura, y el Arcediano se llamò Donando, y ponemos la muerte de D. Aurelio en el de 774.

Don Silo. *Año 774.*

Sucediò en este govierno Don Silo, por estar casado con Adosinda, hija del Rey Don Alonso el Catolico, y de su muger la Reina Doña Ermesinda. Siguiò el dictamen de su predecessor en tener paz con los Moros, cosa vergonçosa, y fea en aquellos tiempos. Cuentase dèl que apaciguò, y reduxo à su obediencia ciertos pueblos de Galicia, que se le rebelaron. Dizense ser estos pueblos en los Montes del Cebrero; y con ser assi que estas tierras caen aora en el Reino de Leon, los Prelados que escriven desto los atribuyen à Galicia, para que se conozca, que assi las glorioſas acciones, como las malas, y torpes no las ha de dexar de escrivir el Historiador; y si se atribuye a Galicia esta accion tan desviada de la razon, y de la justicia de tierras, y pueblos que aora no son de sus distritos, no avrà causa para que dexemos de gloriarnos de las heroicas, y buenas, pues en estos tiempos, que aun no estavan divididos estos Reinos, y Provincias de Leon, y Asturias, de Galicia, todas eran comunes.

Hizo vna jornada Don Silo, y

dize el Obispo de Salamanca, que partiò con vn buen exercito, y que se puso sobre la Ciudad de Merida; y fuesse de fuerça, ù de grado, entrò en esta Ciudad, y desenterrò el cuerpo de la Virgen, y Martir S.Eulalia, que alli padeciò martirio por el Prefecto Calfurnio, y fue sepultada por los Christianos; metiòle en vna caxa de plata, que èl mismo mandò hazer, y le traxo à las Asturias, con la quarta parte de la cuna en que se criò la Santa Virgẽ, y le puso en la Villa de Pravia en la Iglesia de San Iuan Apostol, y Evangelista, y de los Santos Apostoles San Pedro, y S. Pablo, y S. Andres, que èl mismo avia edificado. Esto lo dize assi el Obispo de Oviedo Pelayo, y de como despues le trasladò el Rey Casto à la Iglesia de S. Salvador de Oviedo en la Capilla del Arcangel S. Miguel, con la parte de la cuna, la qual se ponia en el Coro en las festividades de la Santa, adonde era visitada, y adorada del pueblo. Governò Don Silo el Reino nueve años, y entrava en el dezimo. Fue sepultado en el Monasterio de S. Iuan de Pravia con su muger Adosinda, que viviò despues algun tiempo.

S. Eulalia Virgen, y Martir.

Parece que tuvo vn hijo, que se llamò Adelgaster; si fue legitimo, ò no, no se sabe; sabese q̃ èl, y su muger Brunildis fundaron el Monasterio de S. Maria de Obona en las Asturias, segun consta de la escritura de su fundacion, la trae el Obispo de Pamplona, su fecha es del año de 781. y dize que reinava el Principe D. Silo con su muger Adosinda; firman la Adelgaster, y su muger Brunildis, y los signos son dos Cruces desta hechura; ✝✝ y confirmàla Sardino, Germano, Diego, Erta, Servãdo, Favila, Adulfo, Monio, Anaya, Kalcento, Nepociano, Resquila, Vegio, Tello, testigo, Badamiro, testigo. Gemeno, testigo, Flavio, testigo, Notario, testigo; y la muerte de D. Silo se pone en el año 783. Es muy notable la inscripcion de vna piedra que està en la Iglesia de S. Iuan de Pravia, la qual es vna cifra, llamada Cunica, que se lee de muchas partes, que la traen Morales, y otros, y todos los renglones por qualquiera modo que se quieran leer, dizen: *Silo Princeps fecit.*

Fol. 129.

Año 783.

Interegno de Mauregato.

Parece que tuvieron las tutorias de Don Alonso el Casto, hijo del Rey D. Fruela, D. Silo, y su muger Adosinda, y que mientras ellos governaron, que fue criado en el Monasterio de San Iulian de Samos, y que quando muriò D. Silo, entrò en el Reino, y para cõfirmarse mejor en la possession dèl, fue vngido por Rey, y assi lo dà à entender la escritura del Rey D. Ordoño, que se ha puesto en el capitulo antecedẽte; cosa en que no han reparado los que la han visto, y se colige de aquellas palabras: *Postea vero venit prauus mens Ildephonsus adhuc in pueritia, & remorauit ibi Samanos, & in alium loculum quod diuant subregũ, in ripa Daure cum fratribus multum tempus, in tempore persecutionis eius, postquam confirmatus fuit, & vnctus; iterum confirmauit eis, atque contestauit ipsam Monasterium.* Al tiempo que entrò à reinar, y fue vngido, Mauregato se apoderò tiranicamente del Reino, y deseava cogerle para matarle, y èl se retirò al Convento de Samos, y à otro, que se dezia Subrogo de Ribadaure, huyendo de la violẽcia del tirano. Desde la muerte de D. Silo se debe, à mi entender, contar el Reino de D. Alonso el Casto, pues consta que desde aora fue confirmado, y vngido por Rey; y los años que tiranizò Mauregato, y los que governò despues del Don Bermudo, se deben contar por interregno. Los años deste tirano fueron cinco, y assi muriò en el de setecientos y ochen-

ochenta y nueve, y fue sepultado en Prania. Sacò de vna historia antigua Sandoval, que avia estado casado con vna hija de vn Don Alonso de Braga. Del nombre de Mauregato dize que le parece que le fue impuesto por alguna accion mala, y que quizà se criò en las Montañas del Cebrero, adonde son llamados los de aquella tierra por mal nombre Maragatos; y quizà el vivir en ella quando los desta tierra se rebelaron contra Don Silo. Otros piensan que este nombre fue de nacimiento, por ser hijo de vna esclava Mora. Comunmente dizen nuestros Historiadores, que este tirano fue el que concedió el tributo de las cien doncellas, cincuenta nobles, y cincuenta plebeyas.

INTEREGNO DE DON BERMVDO.

Aun no debian de estar bien dispuestas las materias, ni los animos de los Cortesanos, que dexò exasperados el Rey Don Fruela, padre de Don Alonso el Casto, para que su hijo entrasse en el govierno del Reino; y assi por esto, ò por otros accidentes que no se saben, aun despues de la muerte de el tirano Mauregato, passò adelante el de los Governadores, pues en el año señalado entrò governando Don Bermudo, hijo de Vimaro, hermano del Rey Don Fruela el Primero; governò el Reino tres años, y expontaneamente, sin fuerça ninguna dexò el Reino à Don Alonso el Segundo, nombrado el Casto.

El Obispo de Pamplona dize, que la muger de Don Bermudo se llamò Nunila. Deste matrimonio quedaron dos hijos, Don Ramiro, y Don Garcia. Viviò Don Bermudo despues que dexò el Reino, con Don Alonso algunos años en mucha concordia, y amistad, y fue su muerte en paz. Morales tiene por cierto que el enterramiento de Don Bermudo de primera intencion fue en vna Iglesia pequeña cerca de los Lugares Brañalonga, y Ciela, dos leguas de la Villa de Tineo, y que despues el Rey Don Alonso el Sabio le mando llevar al Monasterio de San Iuan de Corias, con el cuerpo de su muger, à quien llama Vsenda, o Ocenda, y que sus Monges tienen alli razon desto en vna escritura antigua, y en vn arco de la pared de la Iglesia se lee este Epitafio:

SEPVLCHRVM BEREMVNDI, ET VXORIS DOMINE OCENDÆ, ET INFANTISÆ CHRISTINÆ TRANSLATI E CIELLA.

De aqui consta como estos Principes tuvieron hija, llamada Christina, y que su matrimonio fue legitimo, aunque Don Bermudo se dize tuvo orden de Diacono; porque segun la costumbre de los Godos, estos matrimonios se toleravan en aquellos tiempos. Tambien se dize que fuera de matrimonio tuvo vn hijo, llamado Nuño, y desta manera se le atribuye Salaçar de Mendoça en las dignidades Seculares.

En el tiempo de Don Bermudo, Principe, Rey, ò Governador deste Reino pone el Obispo de Pamplona la restauracion, ò renovacion del Monasterio de San Iuan del Poyo, en el Arçobispado de Sãtiago, cerca del Monte Castrobeon, ò Castrobe, media legua de la Villa de Pontevedra. Dizese que fue vno de los Monasterios, que San Fructuoso fundò en Galicia. Aora lo es de la Orden de S. Benito. Con las correrias que los Moros hazian quãdo entravan por Galicia, debiò de quedar mal parado, consta de vna escritura que cita este Autor, que la Rei-

Reina Doña Vrraca en el año de 1116. le restituye ciertos Lugares, que ella misma le avia quitado, y refiere que se los avia dado D. Bermudo, y le nombra abuelo, y ascendiente suyo. Las firmas desta escritura son muy de notar. Firma la Reina, y luego Don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago; luego Munio Valcuiensis, Epis. que yo no puedo congeturar què Obispado sea este, sino es que sea el de Mondoñedo, y se debia dezir Velebriensis (esto es) Valle Bretonensis. Pedro Diaz, Prior de los Canonigos de Santiago; otro Pedro Diaz, Cardenal. Està vna Cruz enfrente dentro de vn circulo, y dize en la orla: *Verbo Domini Cœli firmati sunt*, y en cada braco de la Cruz: *Didacus II. Epis.* Adefonsus Tud. Epis. Didacus Auriens, Petrus Luce, Epis. Abbas Petrus Celanova, Pedro Froilan Conde; Munio Pelaez, Conde; Rodrigo Veilaz, Conde; Petrus Abbas Antealtaris; Pedro Gundizidis, Cardinalis; Iuan Ramirez; Exemen Lopez, Mayordomo; Nuño Pelaz, Mayordomus in Luparia; esto en la Villa de Lobera, dentro de Galicia, que en este tiempo era de mas nombre que aora, Pedro, Cardenal; Fernan Perez, Notario de la Reina.

Tiene este Monasterio vn anexo, que antiguamente fue tambien Monasterio, y està en vna Isleta muy amena, y fertil de naranjos, y arboledas de gran recreacion, y frescura. La Iglesia de Nuestra Señora de Gracia. Aqui se entiende fue adonde San Fructuoso passò con sus Monges à fundar este Monasterio, quando aviendo ellos desembarcado le llevò al Santo la mar, y las olas llevaron el barco, y el Santo bolviò sobre las aguas milagrosamente, segun se contò en su historia.

En los bienhechores desta Casa se pone à Leonor Alvarez Maldonado, la qual hizo donacion de vn Lugar, que se dize Villanueva de Maldonados, sito en la Feligresia de San Andres de Valiñas, cercana à la Feligresia de Aldana, y es el Solar antiguo del linage de grandes Cavalleros Maldonados, y Aldanas, que es vno mismo, y en Galicia se nombran Aldaus; y tambien Maldonados, y presentan las Iglesias de San Martin de Bucos, y de Valiñas, y llevan rentas dellas, por razon del Patronato.

Las noticias que ay en esta tierra de Santa Atramunda, son, que entrando Moros en ella entre otros prisioneros, y cautivos que llevarõ à Cordova, fue vna la sierva de Dios, y Matrona noble, Atramunda, que debia de ser de la familia, y sangre de los Maldonados; porque se dize ser descendiente de los Godos. Estando cautiva en Cordova, viendo las fiestas que los Moros hazian el dia del Precursor San Iuan Bautista, acordandose de su tierra, y del Monasterio, è Iglesia del Poyo, se puso en oracion, y le dixo à Dios: Porquè, Señor, permitis, que no celebre yo esta festividad en la Iglesia adõde naci, y fui criada, y no entre estos barbaros infieles enemigos de tu nombre? Esto lo dixo tan de coraçon la sierva del Señor, que la oyò Dios, y embiòle vn Angel, que consolandola, le dixo: Que en aquella misma noche tendria la fiesta en su Iglesia, segun lo deseava; y ella dixo: Y como, Señor, y en tan breve tiempo, y que se dirà de mi alla? El Angel le dio vn ramo de palma; toma, le dixo, y planta este tronco en San Iuan del Poyo, y prenderà, y que con esto se conoceria que Dios la avia llevado alli. Assi sucedio; ella se viò libre de su cautividad en la Iglesia de S. Iuan del Poyo; la palma se plantò cerca de la misma Iglesia, y durò tan grãde, y tan florida hasta estos tiempos. Està enterrada esta Santa Señora Atra-

Arramunda en vna Ermita cerca deſte Monaſterio, dedicada à San Martin. A la Santa Ermita, y à la ſepultura deſta Santa acuden muchos enfermos, y cobran ſalud; y es ſingular Abogada de los ſordos.

CAPITVLO VI.

De memorias Eccleſiaſticas deſtos tiempos, y de algunos reſcates de las cien Doncellas.

LA primera memoria Eccleſiaſtica deſte tiempo, y muy digna de que ſe tenga noticia della, es, que el Arçobiſpo Caxila de Toledo entrò en eſta Silla en el año de 752. por muerte del Arçobiſpo Pedro el Hermoſo, la governò veinte y vn años; en el de 776. juntò vn Concilio en Toledo por mandado del Papa Adriano contra Egilano, Obiſpo Iliberitano, que no queria guardar la abſtinencia de carne en los dias de Sabado. Lo que acerca deſta materia, à falta de las Actas de eſte Concilio, lo trae doctamente Don Lorenço Ramirez de Prado, ſobre Luitprando, y conſta de las cartas del Pontifice Adriano Primero, eſcritas à los Obiſpos de Eſpaña, y dellas ſe colige: que aviendo el Santo Padre amonestado como tal al Obiſpo Egilano, para que guardaſſe la abſtinencia de los Viernes, y Sabados; y que aſsi lo perſuadieſſe à los que no lo hazian, le reſpondiò el Obiſpo con poca modeſtia, y menos reverencia, diziendole que èl no venia en lo que le ordenava el Pontifice. Llevòlo eſto peſadamente Adriano, y aſsi eſcrive à los Obiſpos de Eſpaña, quexandoſe de Egila, y dize dèl, que ſigue error de ſu Maeſtro Vincencio, y que enſeña coſas contrarias à la diſciplina Catolica, y les amonesta ſe aparten de ſu doctrina, y le procuré reducir al camino de la verdad, lo qual puſierõ por obra por el mejor camino que les pareciò, juntãdoſe para vn Concilio en Toledo, en el qual, ſegũ parece, Egila depuſo de ſu error, y es argumento grãde de que lo hizo; porq̃ en la Dyptica de los Obiſpos Iliberitanos ſe halla eſte Prelado por eſte tiempo, y es de creer que ſi permaneciera en ſu opinion falſa, no eſtuviera eſcrito en ella, ni huviera memoria ſuya.

En quanto à la abſtinencia de carne de los Sabados de cada ſemana, ay vn decreto del Papa Gregorio Septimo, de vn Sinodo que celebrò en Roma, el qual refiere Graciano. En Eſpaña, ò no fue recibido generalmente eſte decreto, como lo fue en las Igleſias Orientales, ò porque deſpues ſiendo las guerras tan continuas por eſpacio de mas de ſetecientos años, ſiendo dificultoſo el conducir peſcados en los exercitos, ſe fue relaxando eſta obſervancia, como lo dize el Padre Chacon en el tratado de los ayunos; pero no ſe puede negar que en eſte Concilio de Toledo ſe ordenò, y mandò que ſe guardaſſe eſta abſtinencia, y que los Eſpañoles Chriſtianos la guardaron por algunos años, y que deſpues ſe relaxò, y bolviò à obſervarſe en tiempos del Rey Don Alonſo el Octavo, aviendo ganado la gran batalla de las Navas de Tolola, como lo dize el Padre Iuan de Mariana, ò por lo menos deſde eſte tiempo ſe obſerva el comer tales dias los inteſtinos de los animales, con mas, ò menos rigor, y coſtumbre de los Obiſpados, y de algunos Lugares, ſegun lo introduxeron los Godos, que lo traxeron de las partes Orientales, antes del Padre Mariana lo tratò Fernan Perez de Guzman en el libro, intitulado, Valerio de las hiſtorias.

Grac. diſt. 3 cap. 13. ex epiſt. 1. c. 4.

Lib. 1. tit. 4 cap. 7.

Muriò el Arçobiſpo Caxila, y ſucedio en ſu Silla de Toledo Elipando ſu Arcediano, en cuyo tiempo hu-

huvo de suceder en España otro desastre, y ruina no menos perjudicial que el de su cautividad, si el misericordiosísimo Dios no se apiadara della, y de su Iglesia Catolica; murió el Arçobispo en el año de 772. y en el siguiente murió el Rey Don Silo, y Adosinda, Reina, su muger, professò vida de Religiosa, entrandose Monja, y en este tiempo por la voz del Arçobispo Elipando al silvo de la serpiête infernal, abriò sus oidos este Prelado, de la suerte que Eva en el Paraiso, renovando en Elipando segunda vez la heregia de los Nestorianos, intentò como Herege, reducir à su error en primer lugar a esta santa Reina; pero ella prudentisima, muy Religiosa, y discretisima, lo que respondiò a Elipando, fue, que se remitia al juizio de varones doctos y de los Obispos que avia en España; acordandose (dize cierto Autor) de lo que el Apostol San Pablo ordena, y mandà, que las mugeres no hablen en la Iglesia (que en este sentido se debe entender) entre otros à quien comunicò la Santa Matrona, fue a vn Sacerdote doctisimo, y santo, llamado Beato, que vivia en las Asturias, y à vn Obispo de Osma, que tambien assistia en aquellas Montañas, que tenia la misma opinion, y nombre de santisimo, y docto, que se llamava Eterio.

Era el error de Elipando el que la Santa Sinodo Efesina condeno, de Nestorio, y sus sequaces, que dezian, que Iesu Christo en quanto Hombre era Hijo adoptivo de su Eterno Padre, y no natural, y propio, y consiguientemente avia de conceder dos personas en el Hijo, y dezir que eran dos, vno natural, y otro adoptivo, lo qual todo fue cõdenado en su Autor, y en el dicho Concilio: mas acordandose el Soberanisimo Señor desta su Iglesia, y pueblo de España, afligido con su açote, y con las calamidades que padecia, encendiò el fuego de su amor, y el zelo de su Ley Santa en estos dos Ministros suyos Beato, y el Obispo Eterio para preservarle deste contagio, que salia de vn Primado suyo Elipando, y hazia manifestacion publica deste error, y heregia, que introducia con capa de piedad, y Religion, y con autoridad suya, iba cundiendo en las mayores personas de la Christiandad Española; obraron de tal suerte, y con tan grande eficacia en este negocio los dos Santos varones, que fue bastantisimo antidoto, para que el veneno de Elipando no contraminasse los coraçones de muchos, y no les pervirtiesse el discurso, y se suspendiesse la materia, y las disputas della, hasta que se viesse, y se determinasse en vn publico, y general Concilio, como despues se hizo.

Bien conociò Elipando las fuerças, y eficacias de las doctrinas sanas, y verdaderas de los dos Santos sus opuestos, y quiso llevar esto por otro camino, quexãdose agriamente de dos personas inferiores suyos, que se oponian à la autoridad de su persona, y dignidad; y en orden a esto escriviò vna carta cõtra ellos, llena de arrogancias, y sobervia, y la encaminò à vn Abad de las Asturias, llamado Fiel, que se guarda en los Archivos de Toledo, y es su data por el mes de Octubre del año de 783. en la qual habla cõ grandes desprecios de los dos; y alaba à vn Obispo de aquellos tiẽpos, llamado Arcario, que le diò cuenta de lo que los dos dezian, y obravan, contra sus dictamenes, y errores, y se querella mucho mas de Beato, que del Obispo Eterio; y encarga encarecidamente à Fiel que le reprehenda, y que le haga venir, y comparecer en Toledo delante dèl; y añade, para mayor justificacion suya, que èl mismo con otros

Obis-

Obiſpos convenciò el error de los Beacianos, que no celebravan la Paſcua ſegun el orden de la Igleſia Romana, y que lo miſmo pretendia hazer, y haria con la opinion de Beato, y Eterio.

No hizo mucha cuenta el Abad Fiel de la carta del Arçobiſpo, ni cuidò de remitirla à las perſonas con quienes hablava; pero encontrandolos acaſo, ſe la leyò à los dos, à los veinte de Noviembre del miſmo año; y viendo Beato, y Eterio, quan pertinazmente Elipando inſiſtia en ſu heregia, y error, y que iba tan fuera de la verdadera enſeñança de la Igleſia Catolica; los dos ſe recogieron, y ſe puſieron à eſcrivir vn tratado, dividido en dos Libros, adonde con argumentos eficaciſimos, y autoridades de la Eſcritura Sagrada, le apretaron, y apuraron fuertemente, y le convencieron con Catolicas demonſtraciones, el qual tambien ſe guarda en Toledo, y todos eſtos papeles ſe los remitieron al Arçobiſpo con mucha corteſia, y ſumiſsion; porque aunque ſentian que eſtava ya Herege remarado, no le tratan como à tal, eſperando à que vn Concilio le declaraſſe, y aſsi dizen:

Al Eminentiſsimo ſobre noſotros, y amado de Dios, Elipando, Arçobiſpo de la Silla de Toledo, Eterio, y Beato le deſean toda ſalud en el Señor.

No por eſtas, y otras amoneſtaciones, y conſejos, llenos de ſanta doctrina ſe mejoro Elipando, pues ſe ſabe, que diez años deſpues ſe congregò Concilio en Ratisbona contra èl, y Felix, Obiſpo de Vrgel, comprehendido en el miſmo error; y aun nueſtros Eſcritores dizen, que el de Vrgel fue el principal Autor deſtas heregias. En el Concilio fue condenado Felix, y deſpues de condenado, el Abad Angelberto le llevò à Roma, y le preſentò al Pontifice Adriano, adonde confeſsò lo verdadero, y condenò ſu heregia, y aſsi lo refieren los Anales de Francia. En el de 794. ſe juntò otro Concilio en Francofordia de Germania, adonde ſe hallaron Obiſpos de Italia, Francia, y Flandes, y de Eſpaña; aſsiſtieron Beato, y Eterio, y aun Elipando perſeverava en ſu error, que fue la razon por que ſe juntò el Concilio: y eſtava tan lexos de profeſſar, y confeſſar la verdad Catolica, aunque fue amoneſtado, y requerido de los ſuyos, que no ſolo intentò inficionar à Eſpaña con ſus errores, ſino tambien à Francia, y Alemania, y fue tanta ſu oſſadia, y atrevimiento, que acometiò à la Torre, y Caſtillo mas fuerte de la Chriſtiandad para derribarla, eſcriviendo al Rey de Francia Carlo Magno, para reducirle a ſu parecer, y opinion. No ſe hallan eſtas cartas de Elipando à Carlos; pero de lo que le reſpondiò eſte Principe ſe colige quan diſsimulado iba el veneno, y dorado el amargor de la pildora, para hazerle de Rey Catolico Herege Neſtoriano. No contentandoſe con eſto, eſcriviò à los Obiſpos de Francia, adonde puſo algunas autoridades de Sãtos Doctores Eſpañoles, Eugenio, Iuliano, Ildefonſo, las quales iban depravadas, y adulteradas en el ſentido, para perſuadir, que toda era vna doctrina, y que èl los ſeguia en ſu opinion; y lo pudo hazer con algun artificio; porque las obras de eſtos Padres no corrian en eſtos tiempos por Provincias eſtrangeras; y ſolo las avia en Toledo, y no le fue dificultoſa coſa añadir, quitar, y torcer palabras, y ſentencias; y los Padres del Concilio Francofordienſe, reſpondieron, que era mejor creer el teſtimonio del Eterno Padre, que no el de San Ildefonſo, y de otros Doctores de Eſpaña; y aſsi Carlo Magno eſcriviendo à los Obiſ-

Obispos de estas Provincias, dixo, que no era mucho que los hijos errassen, pues avian errado los Padres, y estàn tan lexos de assentir Sã Ildefonso, y los demàs à este error, quanto lo està el Cielo del infierno, como doctamente lo prueba el Cardenal Baronio en sus Anales, y el doctissimo Don Antonio Vazquez de Miranda, Abad de Santa Anastasia, en la defensa de la possession de Zamora del cuerpo de San Ildefonso, y de sus reliquias. Aviendo, pues, escrito Elipando à Carlo Magno, lo primero que hizo este Principe fue disponer que se congregasse Concilio en Francofordia, con autoridad de la Silla Apostolica; y el Pontifice escriviò à los Obispos de Galicia, que avia entonces pocos mas en España, lo que en razon desto se debia tener, y creer. Al Concilio concurrieron Obispos, y Arçobispos de Italia, Francia, Aquitania, Britania, è Inglaterra, y de otras partes, y en èl fue condenado Elipando, y sus heregias, y la sentencia fue remitida à los Obispos de España, con vna carta del mismo Principe Carlo Magno, y todo ello anda en el referido Concilio.

Tom. 9. año 794.

Despues desto tienen por cosa cierta nuestras historias, que Elipando se arrepintiò, y hizo penitencia; y ay quien diga que no incurriò en el error de Nestorio; pero yo me atengo à lo que declarò el Concilio, y si hizo penitencia, para èl seria lo mejor. Deste sentir son Luitprando, y Iulian Perez; y estos dizen que Elipando juntò despues desto vn Concilio en Toledo por orden de Carlo Magno, y por amonestaciones de Gomesindo su Discipulo antiguo, Arcediano de la misma Iglesia, y de otros Cavalleros de Toledo, à 13. de Abril, fiesta de San Hermenegildo, y dia Domingo en la Iglesia de Santa Iusta, en èl se hallaron muchos Obispos, y delante dellos dixo Elipando, que estava à la determinaciõ de la Iglesia Romana; y que en quanto à la filiaciõ adoptiva del Hijo de Dios, èl avia sido engañado, y esto dixo con lagrimas suyas, y de los circunstantes. Despues escriviò muchas gracias à Carlo Magno, y escriviò al Santo Pontifice Adriano, el qual se holgò mucho, y remitiò algunos libros de letra Gotica à Carlos el mismo Arçobispo Elipando.

Luitp. num. 59. año 795.

Iulian Perez habla tambien de este Concilio de Toledo, y dize, que se congregò à peticion del mismo Principe, y Rey Carlo Magno, y de Arcario, Arçobispo de Braga, varon santissimo, y doctissimo, y por consejo de Gomesindo, Arcediano suyo, y de Santa Iusta. Los Obispos fueron, Montano, Complutense; Pedro, Oretano; Marcelo, de Valencia; Beato, Oxomense, y otros; y delante dellos, y de los Abades, dixo el Arçobispo Elipando, varon venerable, que èl estava à la determinacion de la Iglesia Romana, acerca de la filiacion adoptiva de Christo, y alli se tratò de otras materias, y de mudar el Oficio Gotico; porque se imputavan algunas cosas supuestas à los Santissimos varones Ildefonso, y Iuliano, los quales sintieron lo verdadero, y lo escrivieron de la filiacion natural de el Hijo de Dios en quanto Hombre, y se determinò no deberse alterar cosa alguna; y desta suerte dize este Autor se conservava hasta su tiempo, y en ellos, en quanto à filiacion adoptiva, no se halla cosa alguna, y en las prefaciones se concluyò el Concilio con accion de gracias, y fueron embiados à Roma Legados, siendo ya Leon Pontifice Maximo.

La ocasion de averse celebrado este Concilio en Toledo, se colige bien de vn fragmento de Iuliano, que pone el doctissimo Don Lo-

Fol. 916

ren-

Lorenço Ramirez de Prado en las Notas à Luitprando, de donde se conoce que el Arçobispo de Braga Arcarico, deudo cercano del Arçobispo Elipando, fue miserablemente engañado por Felix Obispo de Vrgel, varon docto; pero demasiadamente aprehensivo, y tenaz, mas de lo que convenia, en sus opiniones. Enseñò publicamente que Christo en quanto hombre era hijo adoptivo del Eterno Padre, la qual sentencia diò mucho torcedor à los varones Catolicos, viendo que se estendia con demasia por España, y se dolian mucho del Arçobispo Elipando, engañado; y principalmente se dolia Arcarico Obispo Bracarense, varon piadoso, y docto, amigo, y cercano pariente de Elipando; y lo primero le escriviò, preguntandole lo que sentia, y en què fundava su sentencia? Respondiòle el de Toledo, y juntamente le embiò vn simbolo de lo que creìa, y quexase agriamente de que le quieran enseñar dos moços, Eterio, y Beato, escriviendo contra èl vna apologia (que aun en letra Gotica se guarda en el Archivo de Toledo) Con esto Arcarico, aviendo consultado la Sede Apostolica, consultò à los Metropolitanos de España, y de la Galia Narbonense, y juntò vn Concilio; dio dello cuenta en Roma, bolviò à juntar otro, y escrivieron vna carta à Elipando, llena de amistad Catolica, la qual dize se halla tambien en el Archivo de Santa Iusta de Toledo (pondrèla quando trate de Arcarico en los Arçobispos de Braga) esto es lo que tenemos del fragmento de Iuliano.

En quanto à escusarse Elipando, y Felix de que sus opiniones no cõvenian con los errores, y heregia de los Nestorianos; lease la carta que escriviò el Padre Iuan Eusebio de la Compañia al Oidor D. Lorenço Ramirez de Prado, la qual està impressa en las obras de Luitprando, que imprimio el mismo Oidor, en ella, fuesse el q̃ fuesse su error, acerca de la persona de Christo, y de las dos naturalezas, divina, y humana, que se hallavan en vn solo individuo, y persona suya, y acerca de su muerte, si fue, ò no fue voluntaria, en que me parece que estuvo vario el Arçobispo Elipando en quanto à la distincion de servidumbres que se hallavan en Christo en quanto hombre, en que convenia con las demàs criaturas, y la otra voluntaria, con que se ofreciò a morir para satisfacer à su Eterno Padre por los hombres; en esto tuvo Elipando algunas sentencias, y opiniones, que fue fueron condenadas; de que retracto, y condenò lo que se le ordenò por el Concilio Francofordiense, tampoco puede aver duda; y en orden à esto cita este docto, y devotissimo Padre al Padre Gabriel Vazquez, Teologo insigne de estos tiempos. *Fol. 518.* *In tract. de Adopt. Christi.*

Y si en quanto à los errores de Elipando hablan, y escriven tan doctas plumas con tanta circunspeccion, y recato; quanto mejor, y con èl se debiera hablar de los inocentes, y que no tuvieron parte cõ èl, como menos bien hablo vn Autor Francès, llamado Ionas, Obispo Aurelianense, à quien siguiò el Padre Mariana (claro està que fiẽdo Francès, y escriviendo contra España, que le avia de seguir este Autor) Dize empero el Francès (cõtra quien arguye otro Autor de su misma nacion, y Obispo como èl, Claudio, Obispo Taurianense) digo que dize Ionàs, y le sigue el Padre Mariana, que en Asturias, y en Galicia siguieron algunos el error, y errores de Elipando; y el Obispo dize, que conociò algunos; pero yo quisiera preguntarle a èl, y al Padre Mariana, que nos dixeran quienes fuerõ estos? No fueron Reyes, ni Governadores del Reino,

pues

pues se sabe que Adosinda, Reina, no diò oìdos à lo que le escriviò el Arçobispo de Toledo; menos los Obispos, y Eclesiasticos, pues se vè de la carta que escriviò el Arçobispo de Braga Arcarico à su pariente Elipando, y de otros Obispos de Galicia, como se opusieron à sus errores, y mala opinion. Tampoco los Cavalleros grandes, y medianos, que en este tiempo dormian, y velavan con las armas en las manos, ya todos estavan apreстados, y solo discurrian, y pensavan en destruir Moros, enemigos del nõbre de Iesu-Christo, y de su Fè Santa, ni los rusticos que solo atendian à la labor de sus campos para el sustento de las guerras, y no se metian en delicadas Filosofias, ni Teologias. Pues quienes fueron estos que se mancharon con la heregia de Felix, Obispo de Vrgel, y Francès de nacion, como lo dize el Padre Eusebio? Y concluye su dissertacion con estas sentencias: *Cæterum Felicis, & Elipandi exitus diuersi fuerunt.*

Feliz, solo en el nombre, y en todo lo demàs infeliz, dos vezes fue condenado, dos se arrepintiò, tercera vez bolviò à caer, y muriò pertinaz en su error. Anonino dize que fue condenado en el Concilio de Regio, despues abjurò en Roma su sentencia. Adon Vienense añade, que la tercera vez fue condenado en el Concilio de Francofordia, y dize se fue desterrado à Londres, adonde acabò en su error. No fue assi la muerte de Elipãdo, pues Aventino en los Anales de los Bayos, dize, que en este Concilio fue condenada la heregia Feliciana, y la Elipandiana, acerca de la adopcion del Hijo de Dios, y que todos los Sacerdotes lo firmaron, y que Elipando conociendo su error, fue absuelto, y conservado en su dignidad. Luitprando dize, que muriò santamente en el año de 810.

Lib. 4. de Act. Franc. Chron. año 792.

Y lo mismo dize Iulian Perez; y para que se veà los fines diversos que tuvieron los dos, pondrè aqui los versos de vn Poeta Saxonio, que pone Don Iuan de Salaçar en la vida de San Beato.

Celsa Pirinæi iuga condita montis
Vrbs est Vrgelis, Præsul cui nomine Felix
Præfuit. Hic hæresim molitus condere prauam,
Dogmata tradebat Fidei contraria Sanctæ;
Affirmans Christus Dominus, quia corpore sumpto
Est homo dignatus fieri, non proprius ex hoc,
Sed quia adoptiuus Filius Omnipotentis.
Responsumque Toletano dedit hoc Helipando
Pontifici de re tanta consultus ab ipso,
Atque suum scriptis defendere dogma libellis
Omni quo potuit studio curauit, & arte.
Hinc ad Catholici deductus Principis aulam,
(Idem Reginonam tum hyemauit in vrbe)
A multis ibi Præsulibus Synodoque frequenti
Est auditus, & errorem docuisse nephandum,
Conuictus post hæc Adriano mittitur Almo,
Sedis Apostolicæ fuit hæc qui tempore Præsul;
Quo præsente; Petri correctus in æde Beati,
Pontificum coram Sancto celebrique Senatu,
Damnauit Felix prius infeliciter à se
Ortam perfidiæ sectam; meruitque reuerti
Ad propria rursus retinendum Sedis honorem.

Y para verificar mejor lo que poco ha escrivimos de los Cavalleros, assi

ſi Gallegos, como Aſturianos, y el exercicio que tenian de las armas aun en tiempos de los Reyes Aurelio, Silo, y los demàs, que parece que tuvieron ſuſpenſion de armas con los Moros, y que ſi eſtos Governadores dormian, y deſcanſavan, no lo hazian aſsi los nobles de aquel tiempo; los Hiſtoriadores antiguos nos dizen que Mauregato por averſe introducido en el Reino con el favor de los Moros, les concediò el infame tributo de las doncellas; pero ninguno nos declara quando, y como ceſsò eſte rendimiento, y torpe feudo; pero ay tantas tradiciones ciertas de que Soldados Chriſtianos, zeloſos de la hõra de Dios, y de ſu patria, ſe opuſieron à ello, que los barbaros Sarracenos experimentando quan coſtoſa les ſalia ſu cobrança, lo dexaron; y eſto es lo mas cierto, ſegun los efectos.

Quando los Moros caminavan con las cautivas virgenes, tenemos noticias que de las familias muy iluſtres de los Figueroas, los de Quiròs, y Mirandas, Gallegos, y Montañeſes ſalieron à los caminos, y les quitaron las priſioneras, como ſe conoce aora ſegun las diviſas de ſus armas. Los de la Caſa de Figueroa, dize vn Autor Eſpañol, que del hecho que hizieron peleando con los Moros le vino à Eſpaña la libertad de paga tan fea. Dize que fueron dos hermanos, Señores deſta Caſa, que eſtà en Galicia, adonde ſe dize Peito Bardello, ò Peito Burdel; y comparalos al gran Cartaginès Anibal, y à los dos hermanos Polux, y Caſtor, à quienes nombraron los antiguos Amicles, por aver nacido en la Ciudad de Amiclea; y los tuvieron por Dioſes, por aver ſido libertadores de la patria; y por eſta razon fueron llamados Aporopeos. De ellos ſe acordò Virgilio,

Molin. deſcrip. de Galicia fol. 15. y 48.

Georgic.

Talis Amiſclæi domitus Pollucis habenis
Cyllarus, & quorum Graij meminere Poetæ.

A Caſtor, y à Polux compara Molina los dos hermanos de la Caſa de Figueroa, y dize que libertaron à Eſpaña deſte torpe feudo, y ſi ſe da credito al Arcipreſte Iulian Perez, dize, que eſtos Cavalleros hermanos ſe llamaron Andres, Gomez, y Sueerio, naturales de la Ciudad de Betanços. Lo que ſe dize por tradicion, que pelearon con los Moros con baſtones, ò palos de higuera; pudo ſer aſsi, y que los barbaros que iban por guardas de las doncellas fueſſe gente tan vil, que contra ellos no quiſieſſen deſnudar ſus eſpadas, y cuchillas, antes bien tratandolos como à tales, à puros palos los hizieron huir, y dexar los deſpojos de las virgenes que llevavan.

El Autor del Epitome Portugues dize, que en aquel Reino tres leguas de la Ciudad de Viſeo, permanece la memoria del lugar de Figueredo en vno que ſe dize las Donas, adonde ay tradicion que fuerõ libertadas ſeis doncellas por Goeſto Anſur, Cavallero iluſtre, que lleno de honroſo corage, è impelido del amor de vna dellas, y de la miſeria de todas, igualmente ſe moſtrò Soldado. No muy lexos ſe vè el Monaſterio de Arovea, fundacion de docientos años adelante de vn Anſur Gueſter, de que ſe infiere parenteſco, y naturaleza de aquel defenſor. Cada vno procura iluſtrar la patria con memorias honorificas; conſeguirà lo mejor quiẽ con mas aparentes congeturas lo probare. Eſtas ſon ſus razones, con que preſume vano, que las ſuyas ſon mas ſeguras, y que las demas no las igualan; eſto dexamos al juizio del Letor; y podemos concederle que en diverſos lugares, y tiempos Cavalleros Chriſtianos, y preciados de tales, impacientes de eſta afrenta ſalian a los Moros, y

Fol. 261.

las

les quitavan las doncellas que llevavan; à ellos los maltratavan, y à ellas les davan libertad.

Y no es mucho que obrassen tales hechos los hombres governados por la razon, y buen discurso, quãdo los brutos por mano celestial salian à la defensa, para que no fuesse manchada tanta inocencia; y assi dize la historia general del Rey Don Alonso, y lo refiere Morales, que passando los Moros por la Villa de Carrion con este tributo por junto à vna bacada; salieron della algunos toros, acometieron con tanta fiereza el esquadron berberisco, que huyeron con terrible pavor, y miedo, quedando intacto el de las doncellas, y dando gracias à Nuestro Señor, y à la Santissima Virgen su madre, edificaron alli vna Iglesia, llamada Nuestra Señora de la Vitoria.

Tambien refiere Morales, que los del linage de Quirós en las Asturias tienen por armas cinco medios cuerpos de doncellas, con vna venera cada vna en los pechos, dizen que en memoria de otras tantas à quienes dieron libertad; pero las armas que señala no son de los de Quirós, sino de los Mirandas; las dos familias andan muy emparentadas, y las dos blasonan desta hazaña muy valiente, y muy Christiana.

Tambien pone las divisas del linage de Cavalleros, llamados Simancas, que son las mismas armas que tiene aquella noble Villa; vn Alcaçar, y en su cima vna Estrella, orlado el escudo cõ siete manos de mugeres, cortadas, corriendo sangre. El hecho se cuenta, que estando condenadas siete doncellas de aquella Villa, ò Partido, para estos efectos; ellas mismas mas valerosas que las Amazonas antiguas, se cortaron las manos derechas, para quedar invtiles al servicio del Moro; y que ellos viendo tanto valor en ellas, dixeron: *Assi mancas las queremos*; y que de aqui tomò el nombre esta Villa, perdiendo el antiguo, pero si se mira el Itinerario de Antonino, assi se nombrava este pueblo en lo antiguo, y assi le pone en el camino militar que ay desde Merida à Zaragoça, y aqui se puede ver.

Salmanticæ.		
Sabariam.	M. P.	XXI.
Ocelo Durij.	M. P.	XXI.
Albucela.	M. P.	XXII.
Amolebrica.	M. P.	XXVII.
Septimanca.	M. P.	XXIV.

Con que vengo à entender, que estas mugeres que se cortaron sus diestras no lo huzieron en este tiẽpo, y juzgando lo mas honroso en obsequio deste linage, y desta Villa; esto seria en tiempo de otra cautividad anterior à esta, y acaso en tiempo que los Romanos conquistavan à España, y en la guerra Celtiberica, que anduvo en esta tierra muy viva, y en ella hallaron los Capitanes Romanos grandes resistencias, siendo aun sus moradores Gẽtiles, y el hecho para Christianos no fue tan licito, que merezca alabanças; y assi entiendo seria en tiempos de la Gentilidad, y que dèl tomò el nombre esta Villa, pues le tenia ya en los del Emperador Antonino, sino es que se diga que algunos nombres deste Itinerario estàn mudados en los modernos, como lo advirtiò Zurita en sus Comentos. Debieronle de salir à los Moros muy costosos estos tributos; y si por cien mugeres perdian

Apend. B. Num. Coron. Lib. 1 3. 16. y 2

dian mas de cien Soldados, no les falia barato, y assi le vinieron à dexar. Adelante veremos quando le bolvieron à pedir.

CAPITVLO VII.

De los Santos Beato, y Eterio, y de S. Martin, Obispo de Mondoñedo.

DEspues de aver tratado la historia del Arçobispo Elipãdo, y de aver defendido nuestra patria de la calumnia que Autores poco afectos à ella la han puesto; es justa cosa que sean honrados los Santos que la preservaron del contagio de la heregia, para que quede en memorias nuestras sus beneficios, y les rindamos gracias dellos.

Para tratar de la vida, y meritos destos Santos Beato, y Eterio, y despues de las de S. Martin, Obispo de Mondoñedo, me aprovecharè de lo que de los dos primeros escriviò el doctissimo Salaçar en su Martirologio. Trataron deste Santo Hugo Menardo en el Martirologio Monastico Iulian Perez, Ambrosio de Morales, el Padre Yepes, y le haze Monge de su Religion, cõ poco, o ningun fundamẽto, y otros Autores. Su vida se sacò de vn legendario antiguo de la Santa Iglesia de Astorga.

Append. litt. B. Num. 401. Coron. Lib. 12. cap. 26. y 27.

En los tiempos de Mauregato, Rey intruso, y tirano, tuvo la Iglesia de Toledo vn Arçobispo, que se llamò Elipando, que entre las turbaciones, y tempestades de los Agarenos sucedio en aquella Silla a Sexilano, siendo mucha la opinion de sus letras, y de su virtud en toda España. Su naturaleza, y origen era de los Godos, llamados ya Muzarabes, muy esclarecido en nobleza de sangre. Avia sido discipulo desde sus primeras letras de vn Maestro, llamado Felix, su origen era de Francia, èl hombre docto, aunque muy hipocrita, con que vino à ser Obispo de Vrgel, por apariencias de virtud exteriores; pero en lo interior lobo sangriento, y carnicero, cruel enemigo del aprisco Catolico, y del rebaño de la Iglesia, Esposa del Señor. Afirmò tenazmente, que Christo en quanto Hõbre era Hijo adoptivo del Eterno Padre, contra toda razon, y contra los gravissimos testimonios de las Sagradas letras. Pareciòle que para assentar sus dogmas falsos, y publicarlos en España, y hazerse el dueño desta pestilencial doctrina, no sè le podia ofrecer mejor medio, ni ocasion mas oportuna que acometer al primer Prelado, y Cabeça de la Iglesia de España el Arçobispo de Toledo, y autorizar sus doctrinas, y errores con persona grande, y de dignidad tan alta, y que por medio suyo su opinion correria por las Provincias de España, y que esto lo conseguiria facilmente, pues Elipando era discipulo suyo, tenia dèl gran concepto; y que despues de esto, èl se quedaria con la gloria de aver sido el primer Maestro de aquellas doctrinas, que es el fin à que han aspirado todos los Heresiarcas que ha avido desde los principios de la Iglesia. No fue dificultosa la empressa à que acometiò el desdichado Felix; porque como Elipando tenia tan gran concepto de su Maestro, y le amava mucho, dexòse llevar de sus dogmas, y revistiòse de tal suerte en ellos, que interpuso toda su autoridad, y credito en defenderlos, publicarlos, y enseñarlos, por todos los medios posibles; y escriviò lo primero à todos los Obispos de España, para que estuviessen en estas nuevas opiniones, y que assi las enseñassen en sus Iglesias, y à sus subditos, y Parroquianos; y aviendo precedido esto, se lo ordenò, y mandò con censuras, que assi lo predicassen à sus pueblos; y despues viendo quan

mal se recibian sus ordenes, intentò valerse, como dizen, del braço Seglar, y de la autoridad de la Reina Adosinda, viuda de Don Silo, pareciendole que como muger que professava piedad, y Religion, seria mas facil de engañar, y se reduciria à su enseñança. Respondiòle la Santa Reina, alumbrada con luzes soberanas, lo que pudiera responder vn Angel. Llegò à entender el Arçobispo, que los que governavan su alma, y su espiritu eran los dos siervos verdaderos del Señor, el Obispo Eterio, y Beato, Presbitero, y assi escriviò la carta que aqui ponemos por medio del Abad Fiel, hablando mas con Beato, que con el Obispo Eterio, segun de ella consta.

Como tienen atrevimiento (les dize) para menospreciar su dignidad de Arçobispo, y no hazer caso de sus ordenes, presumiendo de si, que sabian mas Teologia que no èl. Quien, pues, ha presumido, ò pensado que vn hombre de las Asturias, y en todo vn humilde Montañes, puede enseñar à los Teologos de Toledo? Bien pudiera aver seguido el exemplo de Arcarico, Arçobispo de Braga, el qual oyèdo nuestra doctrina, acudio à nuestra Silla, y con todo rendimiento, y humildad nos pidiò le dixessemos lo que debia sentir; y como por la divina gracia, assi por mi, como por los Obispos de España, fue destruido el error de los Megecianos de Sevilla, que confundian el orden de la celebracion de la Pascua, y sembravan esta opinion mala, assi tambien esperamos en el Señor extirpar la heregia de Beato, Asturiano. No ignoro yo que Eterio, como moço, fue engañado por Beato, hombre silvestre, y desvanecido; pero si quisieres darme credito, llamale, y dale à entender en lo que ha errado, assi contra la Iglesia, como contra nosotros; y si todavia estuviere pertinaz, confundirasle con nuestra correccion, y de la Iglesia. Vale,

La carta que escriviò tambien al Arçobispo de Braga Arcarico, la pondrè, segun la hallo escrita en lengua Latina. Està sobreescrita de esta suerte:

Epistola Elipandi, Archiepiscopo Toletani, ad Archaricum, Archiepiscopum Bracharensem, amicum, & cognatum suum.

Eminentissimo, Deoque amabili, Archiepiscopo Bracchareñsi Archarico, Elipandus gratia Dei Toletanus Metropolitanus, salutem. Vestra nobis humilitas grata fuit: qui cum pro concesso Dei munere docere nos possetis, doceri vultis, & petitis circa quastionem de adoptione Christi satis agitatam, & disputatam. Symbolum nostræ Fidei mittimus ad vos, rationesque quæ nos movent ad sic sentiendum, quas recipietis seorsum in chartis à memorabili cum bis litteris; liquidem antichristi nos obiurgantes, & de nobis peius sentientes, & pessime loquentes, ad vestram Paternitatem Reuerendissimam scripserunt, respondete illis, & vt senes, & à Deo docti iuuenes bos (maliem iuuenculos bos indomitos vocare) grauiter obiurgate. Diuinitas summa vos diu seruet incolumes. Toleti 13. Iunij, era 822. orate pro me peccatore Domino. La era es año de setecientos y ochenta y quatro.

Parece que en este tiempo ya Beato, y Eterio avian publicado su libro Apologetico contra los errores de Elipãdo; y assi èl aqui los trata con desprecio, llamandolos Antechristos, y novillos indomitos, y en otras cartas, y escritos *Antiphrasistes*, que quiere dezir porfiadores contra razon) Felix el de Vrgel, y el Arçobispo Elipando, bramando como locos salieron

de

de ſus Igleſias, el vno por Eſpaña, y el otro por Francia, y en todas partes fueron muy mal recibidos. El de Braga Arcarico congregò en Galicia ſus ſufraganeos, y otros Obiſpos que ſe hallavan alli en aquel tiempo, que todos juntos, y congregados vieron las cartas del Sumo Pontifice Adriano, y diſpuſieron, que ningunos otros Legados podian embiar al Concilio Francofordienſe, que al Obiſpo de Oſma Eterio con Beato; los quales fueron, y ſe hallaron en èl, y deſpues deſto ſucediò lo que hemos referido en el capitulo antecedente; y el Arçobiſpo Elipando en vn Concilio, que ſe juntò en Toledo; recibiò, y abraçò lo determinado en el Francofordienſe, el Arçobiſpo de Braga, le dà las gracias en nombre de todas las Igleſias de Galicia en vna carta, cuyo exemplar es eſte:

Epiſtola Archarici Braccharenſis Metropolitani ad Elipandum, Archiepiſcopum Toletanum, neceſſarium ſuum.

Eminentiſsimo vereque amabili Deo, Elipando, Archiepiſcopo Toletano Archarius Epiſcopus Braccharenſis, ſalutem. Mirificeme delectauerunt litteræ Paternitatis veſtræ, quibus mihi ſignificatis, vos coram Patribut ad Concilium Toletanum congregatis ſtetiſſe ſententiæ S. Matris Eccleſiæ Romanæ, & iuſsibus Sanctiſsimi Apoſtolici Adriani venebolas faciles aures adhibuiſſe. Feciſtis in hoc Reverendiſſime Pontifex, quod ætatis veſtræ grauitatem, quod & Fidem, & Religiõnem iubat. Lætificaſtis Cœlum, exhilaraſtis animas veſtrorum amicorum, & totam Hiſpaniam odore ſanctiſsimæ, & laudatiſsimæ veſtræ famæ longe, lateque repleſtis: confudiſtis miſerum Felicem, & eius aſcelas oprobrio repleſtis ſempiterno, & demum confirmaſtis opinionem antiquam, quam omnes Hiſpaniæ Pontifices de maturitate inditij veſtri, de humilitate veſtræ ſanctiſsimæ perſonæ conceperant. Faxit Deus, fortanet iſtam veſtram ſanctitatem, & diu ſeruet Hiſpanis gentibuus in columen. Multa alia ſeorſum Guemeſindus, Archidiaconus meus vobis intimabit. Braccharæ 8. die menſis Auguſti, era 823. que es el año de 785.

Podrà dudar alguno como el Arçobiſpo eſcriviò deſde Braga eſta carta, en tiempos que eſtava deſpoblada, y ſi no eſtava por los Moros, eſtava por lo menos expueſta à ſus correrias, è invaſiones, y los Prelados andavan fuera de Ciudades, y deſterrados de ſus Igleſias; à que ſe reſponde, que eſto era à temporadas, y en las que eſtos enemigos, ò eſtavan ocupados con ſus guerras, ò avia algun genero de treguas entre ellos, y los Chriſtianos; y aora parece que corria eſta razon, pues vemos que en tiempo de los quatro Reyes, ò Governadores del Reino, Aurelio, Silo, Mauregato, y Bermudo, ò por ſu floxedad, ò por pazes, y conciertos que tenian con los Sarracenos no ſe oyò el ſonido de vna caxa en toda Eſpaña; eſto durò por mas de veinte años, en los quales muchas Ciudades de las deſtruidas, pudieron ſer reedificadas, y los Obiſpos pudieron bolver à ellas, y aſsiſtir en ſus Igleſias mientras durò eſte genero de treguas con los Moros.

Aſſentadas las coſas de la Religion en Eſpaña, y deſterrada de ſus Provincias la heregia, y errores de Felix; el ſanto varon Beato aſsiſtiò de alli adelante à la Reina Adoſinda como ſu Padre eſpiritual, la qual por la tirania de Mauregato ſe avia entrado en vn Monaſterio; y quando muriò, Beato ſe fue, y ſe retirò à la Villa de Valcabado, adonde naciò, y alli paſsò lo reſtante de ſu vida con exercicios ſantos de oracion, y ayunos, perſe-

verando siempre en el estudio de las Sagradas letras. Fuera de los que escriviò contra la heregia de Elipãdo, escriviò vn libro admirable sobre el Apocalypsis, y aviẽdo obrado algunos milagros, fue à descansar su alma con el Señor, à quien sirviò, llena de meritos de vida eterna, à los diez y nueve de Febrero del año de setecientos y noventa y siete; su cuerpo fue sepultado en la Iglesia de aquel Lugar, adonde estuvo por espacio de tres años, y despues fue trasladado à vn sitial decente, quedando vn braço suyo fuera dèl, para consuelo de los necesitados de su intercesion, y de los enfermos que acuden à èl, y le visitan; y lo restante de sus huessos se enseña en vna caxa de marmol con grande veneracion de aquellos pueblos, y con particular proteccion de la custodia de Dios, que guarda siẽpre las reliquias de sus Iustos.

Del Bienaventurado San Eterio, Obispo de Osma, Discipulo, y Compañero de San Beato, Presbitero, tratan dèl despues de Hugo, Menardo, que en su Marturologio Monastico de la Orden de San Benito, le pone à los 26. de Febrero, con supocision de aver sido Monge deste Sagrado Orden, con tan poco, o menos fundamento que el Presbitero Beato. Han tratado todos los Autores que escrivieron la historia del Arçobispo de Toledo Elipando, assi Eclesiasticos, como Seculares; y las acciones de los dos, en quanto al destierro de los errores Nestorianos, que intentaron introducir en estas Provincias Felix el Obispo de Vrgel, y Elipando, Prelado de Toledo; estos dos Santos se opusieron à ellos con grande fervor de espiritu, assi por escrito, como predicando en platicas comunes, y privadas la verdadera Fè, y Articulos Catolicos.

Luego que llegò à sus oìdos lo que tan en desprecio suyo escriviò el Arçobispo Elipando à la Reina Adosinda, y al Abad Fiel, tratandolos de Montañeses rusticos, moços, è ignorantes; y lo que escriviò tambien al Arçobispo de Braga Arcarico su pariente, llamandolos Ante-Christos, è indomitos novillos, trataron los dos Santos de satisfacerle por escrito en aquel libro Apologetico, que escrivieron los dos de su mano, respondiendole con singular elegancia, con gran paciencia, y modestia, no haziendo caso de lo que les dezian; en èl le remitieron vna protestacion de la verdadera Fè que professavan, y predicavan los dos. Con estas oposiciones se alteraron los pueblos de España, Francia, y Flandes; juntòse el Concilio Francofordiense, como hemos visto, y leìdo; assistieron en èl el Obispo Eterio, y el Presbitero Beato, defendieron con gran constancia, dando grandes muestras de su mucha erudicion, con suavisimos olores de sus virtudes, y santidad, la doctrina, y proposiciones Catolicas que avian predicado. Salieron condenados los errores dè Felix, y de Elipando, los dos tuvieron diversos fines, España se viò libre, limpia, y sana del contagio, y heregia de los nuevos Nestorianos, con las medicinas saludables, y preservativos de sus insignes Doctores Santos Beato, y Eterio; este acabò su vida, y se fue su alma à gozar de premios de vida eterna. Su muerte fue en la patria a donde naciò, que fueron las Montañas de Asturias à los 26. de Febrero del año de 800. Despues que la Ciudad de Osma se viò libre de la cautividad de los Moros; el cuerpo de su Santo Prelado fue llevado à su Iglesia, que le goza con singular consuelo, y devocion de sus feligreses. En su sepulcro se leẽ estos disticos sepulcrales:

Hac tumba Ætherij requiescit nobile corpus.

Is honor Ecclesiæ, is decus orbis erat,
Cuius licet humas præmia hæc Præsulis est.
Spiritus æthereas incolit ipse domos.
Moritur in quinto Martis num ipse Kalendas.
Vxama corpus habet, & sua festa colit.

Contemporaneo de los Santos Beato, y Eterio fue vn Santo varon, llamado Martin, Obispo de Mondoñedo, y tambien los ayudò mucho con su doctrina, y exemplos à desterrar de aquellas Montañas de Asturias, de Galicia, y de toda España la nefanda heregia Nestoriana. Hallòse en todas las juntas, y Concilios que se hizieron por los Catolicos en este tiempo, que juntò, y congregò Arcarico, Arçobispo de Braga. Deste Santo, y doctissimo Prelado hallamos venerables memorias en el Cronicon del Arcipreste de Santa Iusta de Toledo Iulian Perez, en el numero 412. Dize dèl que florecia en este tiempo con grande opinion de santidad, y doctrina, y le nombra Obispo Mindonense Martin el mas moço que el Santo Obispo Martin Dumiense, el qual juntamente con Arcarico, Obispo de Braga, y con otros Prelados de España, Italianos, y Germanos dàn la norabuena de la resipiencia que tuvo Elipando, Arçobispo de Toledo, de sus errores.

De este testimonio clarissimamente consta. Lo primero, que este Prelado Santo fue distinto de el Gran San Martin, Obispo Dumiense, y despues de Braga, Apostol de sus tiempos, y por consiguiẽte que no fue Obispo del Monasterio de Dumio de junto à Braga, sino del de Eminio de junto à Britonia, que es el de Mondoñedo. Ya diximos la razon que huvo para alternar los nombres deste Obispado en la historia de San Fructuoso, vltimo Obispo del Convento Dumiense, y lo que huvo acerca desto, y que vnos Obispos se nombravan de Britonia, y otros de Eminio, y de Dumio, siendo todo vno; y nuestro San Martin, de quien aora tratamos, le hallarèmos firmando en el privilegio del Monasterio de San Vicente de Monforte, con titulo de Obispo Dumiense. Despachose este privilegio en vn Concilio que se celebrò en Oviedo, quando por orden del Rey Don Alonso el Casto se consagrò su Iglesia en Catedral, con autoridad del Pontifice Adriano, como se verà en el capitulo siguiente; y aunque el Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro de la Iglesia de Mondoñedo, no hizo memoria de este Santo Prelado, con vna Epistola que se me remitiò desde su Santa Iglesia, por mano de Don Bartolomè de Villapol y Vega su Maestre-Escuela, y Canonigo de ella, hallo memoria deste Santo, la qual pongo aqui: Martin, Obispo Dumiense, se halla en el Concilio primero de Oviedo, y se duda si era Obispo de Dumio de Mondoñedo; ù de Portugal; pero lo cierto es lo fue de Mondoñedo en tiempo del Rey Don Alonso el Casto. Queda clara esta duda con lo que dize Iuliano, y assi se engañò Acuña en ponerle por Obispo del Convento de junto à Braga. Deste Santo varon Martin, Obispo Dumiense, no tenemos otras noticias; y es de notar que Iuliano las dà de su santidad, y grandes letras.

CAPITVLO XXI.

Del Rey Don Alonso el Casto, y fundacion de las Iglesias de Oviedo.

LA entrada del Rey Don Alonso el Segũdo, llamado el Casto, en el Reino pacificamente, se pone en el año de 791. Al fin de su historia se averiguarà los años que reinò, y el de su muerte, por aver mucho q̃ dezir en ello. Parece cierto que antes deste tiempo, y en el de Don Bermudo, como Principe jurado, y destinado para el Reino, tenia mucha mano en el govierno, y assi tratò de hazer obras muy señaladas de piedad, y Christiano, y muy Catolico Principe, y como tal de proseguir, y de perfeccionar la obra de la Iglesia de S. Salvador de Oviedo, que avia dado principio el Rey Don Fruela su padre.

Muevome à sentir esto assi por las razones siguientes: Lo primero, porque los Prelados historiadores de aquellos tiempos refierẽ, que sus primeros hechos, y acciones fueron aver proseguido la Iglesia de San Salvador, ensanchando, ò engrandeciendo el edificio mas de lo que antes estava. Y lo segundo, despues desto, dizen, que puso su Corte en la Ciudad de Oviedo. Lo primero, que es proseguir, ò engrandecer la obra de la Iglesia, pudolo hazer siendo Principe, antes de entrar en la posseśion del Reino. Lo segundo, no lo pudo hazer antes desta; porque como bien se dize, adonde està el Rey, alli es su Corte. Sacamos la conclusion de esto del texto del Obispo Sebastiano, el qual hablando del Rey Don Bermudo, dize: *Era* 827. que es año de 789. *Mauregato diffuncto Beremundus Supremus Adefonsi Maioris, filius videlicet Froilani fratris sui tres annos regnauit, sponti Regnum diuisit, reminiscens ordinem sibi olim impositum Diconi dimissis filijs parnulis, Remira, & Garcia, Supremum suum Adefonsum, quem Mauregatus à Regno expulerat, in Regnum successorem fecit, era* 830. *& cum eo charissime vixit, vitamque in pace finiuit, &c.*

Luego haze relacion del Arca de las Santas reliquias desde el lugar adonde la avia depositado Pelayo à la Ciudad de Oviedo, y apropiando estas transmigraciones desta Arca Santa à la del Testamento de la Ley antigua, dize: *Ipsa in primis mansit Arca in antrijs, deinde in Tabernaculis, sicut & ipsa Area Domini ante ædificationem Templi, vsque ad Regnum prædicti Adefonsi, cognomento Casti.* Y passa à dar cuenta de otras acciones suyas, que començaron à ser conocidas despues tres años, que desta vez entrò reinando, y se buelve à tratar de la perfeccion del Templo, que prosiguiò despues de aver alcançado vna vitoria muy señalada de los Moros, y de vn Capitan dellos, llamado Moler, en vn sitio que se dezia Luco, adonde le saliò al encuentro el Rey Don Alonso, y dize matò setenta mil Sarracenos, y que los demàs huyeron.

Despues de esta vitoria puso su Corte en Oviedo; desuerte, que por buena diligencia que se diò, apenas pudo en seis años perfeccionar la obra de la Iglesia; y despues dize el mismo Autor, que imitando à Salomon, tratò de perfeccionarla, segun el orden que el mismo Autor lo refiere; pero lo que haze à mi proposito, es, que estas obras se començaron antes del año de setecientos y noventa y vno, que començò su reinado pacificamente; y para que se conozca esto, pondrè aqui las inscripciones que permanecen en dos piedras, y las trae Morales:

Quicunque cernis hoc Templum Dei honore dignum; nescito hic ante istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm, quo Princeps condidit Saluatori Domi-

minò duplex per omnia Froila; duodecim Apostolis dedicans bisena Altaria pro quorum Dominum sit vestra oratio cunctarum pia; vt vobis det Dominus sine fine præmia digna.

Præteritum hic antea ædifitiũ fuit, partim à Gentilibus diruptum, sordibusque contaminatum, quod denuo totum à famulo Di Adefonso cognoscitur esse fundatum, & omne in melius esse renouatum.

Sit merces illi pro tali Christi labore, & laus hic ingis sit sine fine tibi.

En esto dize: Qualquiera que mirare este Templo, digno de la honra de Dios, sepa que en este sitio antes deste huvo otro, puesto por este orden, y traza, edificado por el Rey Don Fruela à nuestro Salvador, como humilde, y sujeto en todo, y por todo à èl, y dedicò doze Altares à los doze Apostoles. Hazed todos piadosa oracion por el dicho Rey, assi Dios os dè digno premio fin fin. Este edificio antiguo, que aqui antes estuvo, en parte fue distraìdo, y profanado por los Gentiles (assi eran llamados de algunos los Sarracenos) y esta profanacion, y destruicion hecha por los Moros del Templo antiguo, no se sabe en què tiempo sucediò, como lo notò Morales. En la otra piedra avia escrito esto:

Quisquis hic positus degis iure Sacerdos. Per Christum te obtestor vt vesis mei Adefonsi memor, quatenus sæpe, aut saltim vna die per singulas hebdomadas semper Christo per me offeras sacrificium, vt ipse tibi sit per me auxilium. Quod si forte neglexeris ista viuès Sacerdotium amittas. Tua sunt Domine omnia quæ tu inspiras tibi, vel conferre nobis dignatus es. Tibi Domine tibi tua offerimus huius perfectam fabricam Templi exiguus Seruus tuus Adefonsus exiguum tibi dedico muneris votum, & quod de manu tua accepimus, in Templo tuo dantes gratanter offerimus.

Qualquiera Sacerdote legitimo q̃ seas, yo te ruego por Iesu-Christo que hagas memoria de mi, Alfonso, para q̃ muchas vezes, y por lo menos vn dia cada semana, ofrezcas vn sacrificio por mi à Iesu-Christo, assi èl sea siempre en tu ayuda: y si (lo que Dios no quiera) despreciares mi ruego, pierdas, viviendo, el Sacerdocio. Luego haze vna deprecacion à Dios, diziendo: Tuya es, Señor, toda buena inspiracion, y todo lo que has tenido por bien de cõcedernos. A ti, Señor, à ti te ofrecemos lo que es tuyo; y assi, Señor, te ofrece la fabrica deste Templo, acabado perfectamente, tu siervo Alfonso; à ti te lo ofrece este tu pequeño siervo de su voluntad, y dãdote à ti lo mismo que me has concedido, te lo ofrezco cõ alegre voluntad. Desto mismo haze vna escritura, y le ofrece à Dios esta fabrica, y Templo, y es la escritura desta donacion del año 792. y ponele por era 830. y aunque Morales dize que esta era señala el año de Christo, es sin fundamento, de suerte, que esta Santa Iglesia de San Salvador de Oviedo, se puso en perfeccion en el segundo año que el Rey Casto entrò à reinar pacificamente.

Sabida cosa es el sucesso de la milagrosa Cruz que fabricarõ los Angeles en la misma Ciudad de Oviedo, y aunque es tan sabido, le refiero. Despues que el Rey Casto tuvo perficionada la Santa Iglesia de San Salvador de Oviedo, con tanta devocion como hemos visto, pareciẽdole aun cosa poca lo que tan de su voluntad ofrecia al Señor, pareciendole que aun no le avia dado nada, para su mayor culto determinò de algunas joyas preciosas que tenia hazer sacrificio dellas, y reducirlas à cosa que fuesse de mayor veneracion de Dios. Pareciendole que en ninguna cosa se podriã emplear mejor que fundirlas, y hazer vna joya rica, que fuesse prenda de su estimacion, y gusto, determinò

hazer vna Cruz dellas para adorno de su Altar: no se hallava facilmente Artifice en cuyas manos se pudiesse poner, y esto ponia en cuidado al buen Rey, y no dexaria de encomendarselo à Dios como cosa suya, que le bastava à Don Alonso ser piadoso, y justo para consultarlo con el Supremo Señor; porque los tales *omnia cooperantur in bonum*; por minimas que sean sus acciones, y las obras que toman por su cuenta. Vn dia viniendo de la Iglesia à la puerta de su Palacio le estavan esperando dos mancebos forasteros de hermosa, y gentil disposicion; y aviendo pedido licencia para hablarle, le dixeron como avian entendido que estava deseoso de hazer cierta obra, de suerte, que ellos venian à servirle, que solo à esso avian llegado à aquella Ciudad. El piadoso Principe se alegrò mucho, y les entregò las piezas de oro que tenia; pero con orden que se tuviesse cuenta con ellos, no fuesse algun engaño. Pusieronlos en vna pieza cercados, aviendoles dado lo necessario que pidieron. A muy pocos dias la curiosidad de las guardas les moviò à visitar el aposento, y no hallaron en èl à los forasteros; pero vieron la pieza llena de resplandores, y luzes mas que ordinarias, y celestiales, y la joya mas hermosa que el Sol, perfectissimamente acabada. El Rey con mucho gozo diò gracias al Señor, entendiendo ser èl el Autor de esta obra, hecha por manos de Angeles, y ser muy de su servicio, pues tanto se agradò de la oferta, que quiso costear la hechura de obra tan soberana, como los Artifices que entendieron en ella por mandato, y orden suya. Guardase esta celestial Cruz con gran culto, y reverencia en esta santa Iglesia; el tamaño della es muy capaz de aver sido hecha para Guion, segun su medida, que es de tres quartas de alto, y en el braço izquierdo estàn estas letras:

HOC OPVS PERFECTVM EST,
ERA DCCCXXVI.

Que es año de 788. En el braço de arriba dize, que la ofrece Alonso, humilde siervo de Christo. Estos rotulos estàn en el reverso de la misma Cruz, en chapas de oro lisas, que Morales siente que se hizieron despues; porque no son del mismo labor de la Cruz por delante.

Perficionada la Iglesia, dize el Arçobispo Don Rodrigo, que el Pontifice Leon tercero concediò que su Prelado fuesse Metropolitano; y Morales dize, que para esto se juntò vn Concilio, aunque le pone en el año de 832. siendo Pontifice Sumo Gregorio IV. y dize embiò para esto vn Legado, llamado Ildeoto. Don Mauro Ferrer habla muchas vezes deste Concilio, y en vna pone las firmas del Rey, y de los Obispos que se hallaron en èl, que son estas: *Adefonsus Serenissimus Princeps, confirmo. Audulfus Ouetens. Epis. Theodomirus Colimbrisensis. Argimirus Bracharens. Didacus Tudensis, Teodesindus Iriensis. Vimaredus Gomelus Asturicensis. Vincentius Legionensis. Ioannes Ocensis Ecclesiæ Episcopus confirmo.* Estas son las firmas que pone Don Mauro, equivocandose; porque quien no vè que las mas dellas, y otras que dexo de poner, son de Obispos que se hallaron despues de cien años en la cõsagracion de la Santa, y Apostolica Iglesia de Santiago, y en el segundo Concilio de Oviedo en los tiempos del Rey Don Alonso el Magno, que fue el tercero de este nombre? Y assi tengo por cierto q̃ los que se hallarõ en este Concilio fueron los que firmaron el privilegio de San Vicente del Pino; es de el Convento de San Vicente de Monforte, de la Orden de San Be-

Lib. 3. c. 19.

ni-

nito ; y para quitar esta equivocacion, y otras dudas que ay acerca de esta escritura, le pongo aqui à la letra.

Era 829. functus est in Regno prædictus Rex Magnus Adefonsus 19. Kolend. Octobris, era qua supra. Anni Regnum eius III. Arabum exercitus ingressus est Asturias cum Ducem quèdam nomine Mugait, quo in loco Lucos ab Asturijs præuentus cum idem suo Duce LXX. fere millia sunt infecti. Ipse solium suum ouetto firmauit, Basilicam quoque in honore Domini, & Saluatoris nostri Iesu Christi cum vijeno numero Apostolorum Altaris adiugens, seu & Ecclesiam in honore S. Mariæ, semper Virginis, cum singulis hinc, atque inde titulis miro ordine, atque fortitudine instructione fabricauit, siue & alia fabricauit Beatissimi Martyris Tyrsi prope dorum Sancti Saluatoris, fundauit necnon satis procul à Palatio Ecclesiam in honorem S. Iuliani, & Basilisæ cum viuis Altaribus magnopere, & mirabile compositione locauit.

Post quæ Rex Magnus Adefonsus iussit congregare Collegio Episcoporum Regni sui vna cum consensu seruis seruorum Dei, & iussionem Papæ Ioannis Romanæ Ecclesiæ ad consacranaum Ecclesiam Domini Sancti Saluatoris Ouetensi, & fuit ibi in ipsum Sanctum Concilium Spasandus Abba Deano Sancti Vincentij de Pino, & dederint ad ille in ipso Concilio licentiam ligandi, atque solvendi in tota terra de Lemachus, vt castigasset, & seminasset semen cartæ æternæ:::::diuiaerunt inde ad ille Abbas Spasandus, & ad suã Ecclesiam S. Vincentij del Pino::::::: vnde adiutorium habuissent:.:::.::::: terminauerunt illas per terminos, & conclasserunt eas per ipsum montem vultuaria. Vo::::lent nobiliario, &c. Prosigue nombrando muchos lugares, y vn gran circuito de tierras, y acaba con deprecaciones, y con penas contra los transgressores. Y despues concluye : *Factum firmissimum die Sabbati septimo quod erit VII. Kal. Iunij.* Y las firmas son estas:

Sub Dei gratia Nostiani, Episcop. conf.
Sub diuino auxilio Martinus Dumiensis, Episcop. conf.
Sub auxilio Diuinæ Trinitatis Ildeotus, Legatus Romanæ Ecclesiæ, conf.
Ioannes Episcop. conf.
Adaulphus Episcop. conf.
Nenoranus Comes conf.
Petrus Comes, conf.
Sanctius Comes conf.

Adefonsus, Rex Magnus, conf.

Petrus ipsius Regis, Notarius.

Estas son las legitimas firmas deste privilegio; porque otras que se añaden, ni de Obispos, ni de Cavalleros, no son de los tiempos del Rey Casto ; y porque hallaron aqui su firma con el titulo de Magno, pensaron que era el Rey Don Alonso Tercero, no siendo sino el Segundo, que tambien historias, y escrituras le nombran Magno.

No ay duda de que este privilegio, y escritura fue otorgado en tiempo del Rey Casto, y no como quieren otros en tiempos del Rey Don Alonso el Tercero, como consta de las firmas de los que le confirman. Primeramente la firma que pone Nostiano, que fue recien electo de Oviedo, que firma en primer lugar, de esta manera: *Sub Dei gratia Nostiani Episcopo conf.* No ay que reparar en la Gramatica ; porque este privilegio tiene muchos solecismos, y su Latin

es

es muy barbaro (como advierte el Padre Yepes tratando dèl en este tiempo) y en la historia del Convento de San Vicente de Monforte; pero quien mas aclara este intento, y haze evidencia del caso, y del tiempo, es el Obispo de Mondoñedo, que firma en segundo lugar desta manera: *Sub divino auxilio Martinus Dumiensis, conf.* Este fue San Martin, Obispo de Mondoñedo, de quien pocos capitulos antes hemos hecho memoria, y el que tan vivamente se opuso, y escriviò cõtra los errores de Elipando, Arçobispo de Toledo, firma en tercer lugar el Legado de la Romana Iglesia Ildeoto. Despues de el otros dos Obispos sin titulos, y dos Condes tambien sin titulos, y en octavo lugar, y que haze mas evidencia del tiempo el Conde Sancho Diaz de esta manera: *Santius Comes, conf.* Este fue aquel celebre Conde Sancho Diaz, ò Sandias, que se casò clandestinamente con la hermana del Rey Casto, por lo qual perdiò su gracia, y muriò preso en el Castillo de Luna, y de este matrimonio naciò Bernardo del Carpio. En vltimo lugar confirma el Rey este privilegio, firmando desta manera: *Adefonsus Rex magnus, conf.* Y despues dèl su Notario, llamado Pedro, que el firmar el Rey en el vltimo lugar, fue modestia suya, dandonos à entender que èl no concedia al Abad de Monforte la jurisdicion Eclesiastica, sino que confirmava lo que decretaron los Padres deste Concilio con el Legado Apostolico; pero lo que haze mas fuerça es la fecha del mismo privilegio, el qual comiença desta suerte, era 829. que corresponde al año de Christo de 791. y dize que fue el año tercero del Rey Don Alonso el Casto; todo lo qual no conviene con el tiempo del Rey Don Alonso el III. con que queda probado ser este privilegio del tiempo del Rey Don Alonso el Casto con evidencia.

Pero despues desto, lo que le haze sospechoso, son vnas palabras, que estàn en èl, que dizen: *Post quæ Rex Magnus Adefonsus iussit congregare Collegio Episcopis Regni sui* (Ya dixe que no avia que reparar en el Latin) *vna cum consensu Seruis seruos dij, & visionem Papæ Ioannis Romanæ Ecclesiæ ad consecrandum Ecclesiam Domus Sancti Salvatoris, &c.* Es el reparo mio, porque nadie le ha hecho hasta aora de todos los Autores que le han visto, que yo sepa, de aquellas palabras: *Et iussionem Papæ Ioannis Romanæ Ecclesiæ*, porque en este tiempo no governava la Iglesia el Papa Iuan, sino el Papa Adriano, que ocupò la Silla de San Pedro desde el año de 772. hasta el de 795. en que entrò en su lugar Leon III. deste nombre, y no huvo Pontifice llamado Iuan ochẽta años antes, ni setenta despues, como consta de los Autores que han escrito las vidas de los Sumos Pontifices. Es sin duda esta objeccion vn gran argumento contra este privilegio, ò escritura: yo no le he visto sino impresso, como le trae el Padre Yepes; y lo que me parece es, que no està original en el Convento de Monforte, sino vn traslado de lo que fue, y que la ignorancia del que le escriviò cometiò estos yerros. Goze en buen hora el Convento de San Vicentè del Pino la jurisdicion Eclesiastica de que tiene tan inmemorial possession, que esto no es oponerme à su derecho, sino deseo de averiguar la verdad.

Acerca de la era que señala Morales, dize, que es el año de Christo; y esto lo dize sin fundamento que parezca verdadero, ni aparente. Otros dizen, que los hechos del Rey Don Alonso, que aqui se refieren, son del tiempo del Rey Don Alonso el Magno (esto es del Tercero) y para esto no ser assi, basta saber que la vitoria que aqui refiere que alcançò de los Moros que entraron

en

en las Asturias en el Lugar de Lucu, o Lucos; concuerda en ello la historia del Obispo Sebastiano, como hemos visto. Las firmas de Obispos, y Cavalleros desta carta, son de algunos que no llegò su vida à los años de 830. que señala Ambrosio de Morales, otras expoficiones que pone el Padre Yepes para lo favorable deste privilegio, son escusadas, y no hazen al caso; y finalmente sabemos, y conocemos, que despues de tantos siglos el Abad de San Vicente de Monforte exerce oy la jurisdicion ordinaria Eclesiastica en su territorio, à prevencion con el Obispo de Lugo, en cuya Diocesis estàn estos Lugares, y tierras de su jurisdicion Eclesiastica, y siempre la han defendido contra los Ordinarios de Lugo, en virtud deste privilegio, y la tienen executoriada muchas vezes.

Dizese que fue casado el Rey Don Alonso el Casto con vna señora de la sangre Real de Francia, llamada Brutinilda, con quien no cohabitò, ni viò jamàs, debiò de ser tratado este matrimonio, y no llegar à efecto, y estos son sus primeros hechos, y acciones; passemos à otras aun mas glorioſas, y de mayor reputacion de sus grandes virtudes, y santidad.

CAPITVLO IX.

De la Invencion del Santissimo Cuerpo de Santiago el mayor, vnico, y singular Patron de las Españas.

A Los limpios, y à los castos les està prometida la vista de Dios, que es vida eterna; pero de antemano, y en esta temporal vèn premios grandes, y les comunica Dios singulares beneficios; vno de los mayores que hizo à Monarca alguno de la tierra, fue el hallazgo, y manifestacion publica de el Santissimo Sepulcro, Cuerpo, y Reliquia Soberana del Apostol Sàtiago el Zebedeo, vno de sus tres Apostoles mas queridos, y favorecidos de su Hijo Dios en esta vida, vno de los de su Casa, y sangre, por las lineas Real, y Sacerdotal, descendiente de David, y del Pontifice Aaron, Maestro primero de los Españoles, Publicador de su Evangelio Santo en las mas estrañas, y Occidentales Provincias del Orbe; Vnico, y singular Patron, y Protector de las Españas, Capitan General de sus Armas, y Toparca de Galicia. Este Sacratissimo tesoro estuvo oculto, y olvidado en las memorias de los hombres por no muy pocos siglos: la divina misericordia nos le comunicò. Corria el año de 799. governava la Nave de San Pedro el Pontifice Leon tercero deste nombre; Reinava en España Don Alonso el Segundo, nõbrado el Casto; tenia la Silla de Iria su Obispo Teodomiro, en numero de los Prelados desta Iglesia el vndezimo, y era Rey de Francia Carlo Magno, que despues fue Emperador de Romanos. Formemos aora la historia, y luego probarèmos el tiempo, y la concurrencia de estos Monarcas, y Pontifices.

Della nos dàn noticias Bulas, y cartas de los Sumos Pontifices de Roma, y privilegios de Reyes Catolicos; Autores Españoles, y de fuera de España, y tradiciones, y memorias inmemoriales de padres à hijos desde estos tiempos, Eclesiasticas, y Seculares; escrivieronla Autores antiguos, y otros la supusieron; y si algunos la omitieron fueron aquellos que no trataron mas que de los hechos de los Reyes de aquellos tiempos, y de sus vitorias, los quales lo que escrivieron fueron mas apuntamientos de historias Seculares, que historias Eclesiasticas. El Obispo de Astorga Sàpiro, que començò su historia en los

los tiempos del Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Grande, tratò della, y de la Consagracion de su Iglesia exprofesso; el Obispo de Cremona Luitprando, señalando el mismo año, nos la declara, diziendo: *Corpus Sancti Iacobi Zebedaei filij, quod vbi nam tumulatum iaceret multos annos penitus ignorabatur à Theodomiro Iriense Pontifice diuinitus patefit.* Y tiene enfasis esta sentencia; porque no se ignorava que el cuerpo del Apostol, y sus santas reliquias fuesse traìdo de Ierusalen, y estuviesse en España, y en Galicia; pero ignoravase el lugar, y sitio adonde estava depositado.

Los Autores mas modernos para historiar este sucesso milagroso han se valido de la historia Compostelana, que fue escrita en tiempos del Emperador Don Alonso el Septimo; y aunque le dan por Autor à Hugo, Arcediano de la misma Iglesia, y despues Obispo de Oporto, no es suya, como bien se conoce, y se distingue de otras escrituras suyas; yo tambien me valdrè della; pero serà para arguirla, y reprobar muchas cosas de las que dize en Latin barbaro, y en peor disposicion, aunque no yerra en el hecho. Traducida dize assi: Avia florecido antiguamente en aquel Lugar entre los observantes de la verdadera Fè la Religion Christiana; pero sobrevino el tiempo de la persecucion, y de la tirania de los Paganos, y el culto de la Catolica Religion se avia desvanecido del todo, y todo este tiempo que estuvieron los Sarracenos apoderados de la tierra, antes que los Fieles fuessen restituidos en ella, el Sepulcro, y Tumba del Beatissimo Apostol, por ningun caso era visitado, y por oculto, y escondido ninguno llegava al lugar adonde estava, hasta que se supo dèl en tiempo del Obispo de Iria Teodomiro; pero al tiempo que al Omnipotente Dios le pareciò, y tuvo por bien de visitar su Iglesia, y convertir en tranquilidad su turbacion, mudò los tiempos obedientes à su poderoso Imperio; mudò el govierno de España, y resucitò la Fè, deshaziendo la superstticion de la Gentilidad en todas estas regiones Españolas, y antes de la extirpacion deste contagio. El Rey de buena memorra Miro, por disposicion soberana, quando tomò el Cetro de su Reino, fue el primero que instituyò Sillas Pontificias en España, segun los ritos de la Iglesia Romana, por inspiracion divina, è eligiò à Andresen Obispo, le puso en la Silla de Iria. A este sucedieron los Obispos que abaxo se nombran, &c. Y pone luego los nombres de catorce Obispos hasta Teodomiro.

Quan fuera de razon, y de todo buen discurso vaya esta narracion, no sè si alguno lo ha conocido hasta aora, antes bien veo que Autores de credito se han dexado llevar della, y otros apasionados que han hecho oposicion à la antiguedad, grandeza, y devocion, ò veneracion de la Santa, y Apostolica Iglesia de Santiago, se han aprovechado della para verificar su tema; cõsidere de camino el Cabildo, y ilustre Comunidad de aquella Iglesia el papel que guarda en lus Archivos, y lo que me deberà si le desengaño de que es contrario, y apocrifo contra su autoridad, y le convenciera de tal.

Desta misma, llamada Historia Compostelana, siendo vna patraña, se conoce quan indigna es de este nombre. Lo primero, confunde los tiempos de las naciones barbaras, y Anstrales; con el de los Moros, y sus dominios en España, y dà por supuesto, que desde los primeros à los segundos, que fueron los Moros, cesò el culto de la Religiõ Christiana; y aun afirma que estos fue;

fueron antes que los Auſtrales, y que deſpues ſucedieron los tiempos del Rey Miro. Pues què ruſtico, por mas barbaro, è inculto que ſea, pudo penſar eſto? Y ſi eſte Autor no lo fue; y no lo ignoro, fuelo por lo menos en el modo de hablar. Y deſcubre ſu ignorancia mayor en dezir, que el Rey Miro fue el primero que levantò Igleſias en Eſpaña, y puſo Obiſpos en ellas. Eſte es ſu texto: *Ante autem illius peſtis expulſionem Mirus bonæ memoriæ Rex diuina diſpenſatione Regni ſceptra ſuſcipiens, primus Pontificales Sedes per Hiſpaniæ Prouincias iuxta Romanæ Eccleſiæ normam diuina gratia inſpirante conſtituit.* Ni èl ſupo quien fue Miro, ni en què tiempo reinò. Buenas eſtuvieran las Provincias Eſpañolas, ſi en mas de quinientos y noventa años q̃ huvo deſde la muerte de Chriſto nueſtro Redemptor, haſta el Rey Miro, huvieran eſtado ſin Igleſias, y ſe eſperara à que el Rey Miro levantara las primeras, y hiziera ſus primeros Obiſpos: luego antes de Miro no ſe predicò el Evangelio en Eſpaña, ni huvo Chriſtianos? Luego el Rey Miro tuvo el dominio de toda Eſpaña? Aſſi de la ſuerte que yerra en eſto, yerra tambien en dezir que Andres fue el primer Obiſpo de Iria, y de la miſma ſuerte que en eſto haze agravio à la Igleſia de Iria, le haze tambien à todas las Catedrales de Eſpaña, por lo qual ninguna dellas que tenga competencias con la Compoſtelana ſobre puntos de antiguedad, ò mayoria, puede alegar tan en contra eſte papel, que nò ſe le pueda arguir con èl miſmo. La culpa que tiene la Compoſtelana es averle guardado tantos centenares de años, y no averle dado por apocrifo, falſo, mentiroſo, ſupueſto, y barbaro.

Ciertas perſonas de autoridad dieron cuenta al Obiſpo Teodomiro, como diverſas vezes avian viſto reſplandores, y luzes en vn boſque, que ſe avia eſpeſado con el tiempo, ſobre el Sepulcro del Apoſtol Santiago, y que en el miſmo lugar avian oìdo muſicas Angelicales, y viſto à los que cantavan que ſe avian aparecido à algunos de ellos. Aviendolo entendido eſte Prelado, vino al miſmo lugar adõde ellos afirmavan aver viſto eſtas coſas, y el viò por ſus ojos los miſmos reſplandores, y luzes. Aſsi inſpirado de la divina gracia fue à toda diligencia al miſmo boſque, y mirandole por todas partes, ſe hallo entre ſus eſpeſuras vna pequeña caſa, y dentro della vn Sepulcro, de lo qual diò muchas gracias al Señor. Partiò de alli à dar cuenta al Rey Don Alonſo el Caſto, que reinava en Eſpaña; diòle las noticias del ſuceſſo, de la ſuerte que lo avia hallado, y de la manera que lo avia viſto por ſus ojos. El Rey con ſumo gozo de coſa tan milagroſa, y notable, vino luego à eſtas partes, y reſtaurando la Igleſia à honor de tan grande Apoſtol, con la aſsiſtencia de muchos Obiſpos, ſiervos de Dios, y de varones iluſtres, trasladò la Igleſia Iriense en eſte lugar, que deſde eſte tiempo ſe dixo Compoſtela; y hemos oìdo dezir que eſte caſo ſucediò en tẽpo de Carlo Magno; pero el Obiſpo Teodomiro quanto mas entrava en la conſideracion deſte ſuceſſo, y que reſplandecia la gloria del Apoſtol Santiago con milagros, tanto mas ſe adelantò en la divina contemplacion; y con eſperanças de los bienes celeſtiales viviò poco tiempo, y llegando el de ſu muerte, acabò con ſeguridad ſu vida.

Vna eſcritura de concordia, que ſe hizo entre el Obiſpo Compoſtelano Don Diego Pelaez, y el Abad de San Pedro de Ante Altaris, llamado Tagildo, con autoridad del Rey Don Alonſo el Sexto el que ganò à Toledo, refiere eſte ſuceſſo con

con circunstancias mas graves que las referidas; y es de advertir, que es mas antigua que las historias Compostelana, y Irienſe, que traducida dize assi: No ay duda alguna, y es notorio à muchos, como nos lo enseña el testimonio de el B. Papa Leon, que el benditissimo Apostol Diego fue degollado en Ierusalen, y llevado por sus Discipulos al Puerto de Iope, y fue traìdo en vna nave à las partes mas vltimas de España, y que estuvo oculto por muchos tiempos; pero porque la luz entre las tinieblas, ni debaxo del celemin no puede estar escondida por tiempo considerable. Por la divina clemencia en los tiempos del Serenissimo Rey el Señor Don Alonso, que fue llamado el Casto, à cierto Ermitaño Anacoreta, que se dezia Pelayo, que no habitava lexos del lugar adonde el cuerpo del Apostol estava sepultado, le fue revelado con oraculos de Angeles. Despues le aparecieron luzes resplandecientes à ciertos Fieles que vivian cerca de la Iglesia de San Pedro de Lobios, que le manifestavan, los quales con buen consejo se fueron à dar aviso dello al Obispo de Iria el Señor Teodomiro, descubriendole aquella vision santa; el qual aviendo ordenado vn ayuno de tres dias, y añadiendo oraciones de los Fieles à esto, hallò el sepulcro del Santo Apostol cubierto con piedra de marmol, y con grande gozo no tardò mucho en avisar al Religiosissimo Rey sobredicho. Es la data desta escritura à los 16. de las Kal. de Octubre, que es à los 16. de Setiembre, era de 1115. que es año de 977.

La historia Irienſe, escrita en lenguage Gallego, discrepa muy poco de lo que refiere esta escritura, en esta forma: El Obispo Teodomiro viò las referidas luzes, y luminarias, y oyò las musicas Angelicales, y con la gracia de Dios entrò se en la espesura del monte, y hallo vna pequeña casa, con arcos de marmoles, y dentro della vna tumba, ò monumento muy hermoso, y diò muchas gracias à Dios, y començò à ayunar, y puesto en oracion le fue revelado como estava alli sepultado el cuerpo del Apostol Santiago el Zebedeo, que avia ochocientos años que alli estava en aquella Montaña. El Obispo en persona fue a dar cuenta desto al Rey Don Alonso el Casto; y dixo como Dios avia sido servido por su infinita bondad, y gracia le avia revelado el lugar adonde estava el cuerpo de Santiago. El Rey oyendo esto, fue grande su gozo, y diò gracias al Señor, que tuvo por bien de alumbrar à España, y comunicarle tan precioso tesoro; y con gran devocion, y reverencia vino luego en romeria à aquel santo lugar, y con lagrimas continuas de gozo, y oraciones adornò aquel Santuario con muchas joyas, y ricos dones, y le diò vn termino, y coto redondo por Siolle, è Lestedo (esto es, el Estrobe, y Puente Siolla) Vallastras hasta el rio Tambre, y con consejo, y autoridad de Obispos, y de nobles varones por honra, y reverencia de tan grãde Apostol, edificò alli vna Iglesia, y mudò el Obispado de Iria al lugar referido, aunque por entonces sin licencia del Pontifice.

Vino el Rey D. Alonso al monte, ò campos dichos Compostela, adonde aora està la Iglesia, y Ciudad de Santiago, y lo que alli hizieron èl mismo lo declara en vn privilegio suyo, en que haze donacion de tres millas de tierra en circuito à aquel Sepulcro Santo, y este privilegio le trasladamos aqui: *Adefonsus Rex per hanc N. Serenitatis iussionem, damus, & concedimus huic, Beato Iacobo Apostolo, & tibi Patri nostro Theodomiro, Episcopo, tria millia,*

lia, in Giro tumbæ Ecclesiæ Beati Iacobi Apostoli. Huius enim Beatissimi Apostoli pignora Sanctissimum videlicèt corpus reuelatum est in nostro tempore; quod ego audiens magna deuotione, & supplicatione, ad adorandum, tàm pretiosem thesaurum, cum Maioribus nostri palatij incurrimus, & cum sicut PATRONVM, ET DOMINVM totius Hispaniæ cum lacrymis, & precibus multis adorauimus, & supradictum manifestulum ei voluntarie concessisse, & in honorem eius Ecclesiam construi iussimus, & Irienſem Sedem cum eodem loco Sancte coniuximus, pro anima nostra, & parentum nostrorum, quatenus hæc omnia dejcobiant tibi, & successoribus tuis per sæcula cuncta. Facta scriptura testamẽti in era 773. Pridie Non. Nouembris. Notenſe, y aduiertanſe las firmas. *Ego Adefonsus Rex hoc meum factum testamenti, confirmo. Renamirus, confirmo. Sancho, confirmo; Suero, confirmo. Brandyla, Presbyter, confirmo. Asanius, Abbas, confirmo. Beremundus, confirmo.* El dia de la fecha de eſta eſcritura fue à los 4. de Noviembre, la era vale ſegun aqui eſtà en el año de 879. lo qual ſe encamina en el capitulo que ſe ſigue.

Fue vna Igleſia no grande la que edificò el Rey Caſto al Apoſtol Santiago en eſte tiempo, de piedra de manpoſteria, y barro, como lo dize el Obiſpo de Aſtorga Sampiro, la qual ſe fabricò encima de la Capilla que eſtava hecha de antes, dẽtro de la qual eſtava el Sepulcro, ò Arca de marmol, que encierra el Sagrado Cuerpo del Apoſtol.

CAPITVLO X.

Diſſertacion del año de la inuencion del cuerpo del Santo Apoſtol.

SIguiendo el teſtimonio de Luitprando, y otras demonſtraciones mayores, puſe la invencion del Sagrado Sepulcro, y Cuerpo del Apoſtol Santiago en el año referido de 799. pero aviendo en eſto variedad de opiniones, es fuerça averiguar los fundamentos que cada vno tiene en forma de diſputa. Ambroſio de Morales en dos partes la pone en el año de 835. à quiẽ ſiguen Don Iuan de Salaçar, Cardenal de la Igleſia de Santiago, y el Padre Maeſtro Yepes; Don Mauro Ferrer de Caſtela en la llamada hiſtoriã de Santiago la pone en el año de 829. la diverſidad deſtos Autores ſe ha cauſado de que cada vno leyò la data del referido privilegio de el Rey Caſto de diferente manera. Morales por la era puſo la de 873. y aſsi la puſo tambien el Padre Fray Fernando de Ogea, y Don Mauro trasladò la de 867. y ſi otro huviera leìdo eſte privilegio, creo la huviera pueſto diferentemente, yo le trasladè de la hiſtoria de Ambroſio de Morales.

2. p. lib. 9. cap. 7. Lib. 13. cap. 43. Cap. 17. Cent. 4. año 835. Lib. 3. c. 1.

Hiſt. de Santiago, c. 16.

Pareceles à eſtos Autores, que en el año que fue otorgada eſta eſcritura de donacion del Rey D. Alonſo, en eſſe miſmo año fue la invencion del Sepulcro, y cuerpo de Santiago, y les parece muy bien; y luego ſus pareceres ſon, que todas las vezes que ay eſcrituras que hazen relacion de algun caſo, ò ſuceſſo, ſe debe eſtar à ellas, y que las hiſtorias ſe han de enmendar por las eſcrituras, y no las eſcrituras por las hiſtorias. Con eſta ſupoſicion trabaja mucho Don Mauro en deshazer vna coſa muy aſſentada, como lo es, que aquella epiſtola eſcrita à los Obiſpos de Eſpaña por el Pontifice Leon Tercero, que comiença: *Noſcat fraternitas veſtra*, en que ſe trata de la venida del Apoſtol à Eſpaña, y de la invencion de ſu Santo Cuerpo. Dize eſte Autor, que no es del Papa Leon Tercero, ſino de San Leon Papa el Quarto de eſte nombre, y huvo de diferencia de tiempos de la eleccion del vno al otro mas de cincuenta años; porque

el

el Tercero entrò en la Silla en el año de 796. y el Quarto entrò en el de 847. pero bien confiessa D. Mauro que el comun sentir de los mas doctos, es, que esta carta, y vna Homilia, que escriviò el mismo Pontifice, es de Leon Tercero; pero èl mas se inclina à que son del Quarto; porque notando la carta que anda en el Breviario antiguo de Compostela, dize: *Epistola Beati Leonis Papæ, de Translatione Beati Iacobi*, Sin dezir el Tercero, ò el Quarto, y que este mismo titulo de Santo le da el Papa Calixto Segundo, refiriendola entre sus obras; el mismo titulo dà à vna Homilia del mismo San Leon, sin dezir qual de los dos sea; y assi dize este Autor, que conforme al computo del tiẽpo que el señala, no parece pudo ser Autor de la Epistola, ni de la Homilia, Leon Tercero; y que tambien tiene este estilo aquella escritura de concordia, que pusimos en el capitulo antecedente de el tiempo del Rey Don Alonso el Sexto: *Sicut testimonium Beati Leonis Papæ, dediscimus, &c.* y que de la misma suerte habla Frãcisco Maurolico, tratando de los Discipulos del Apostol, llamando Santo al Papa Leon; y assi dize Don Mauro: Soy de parecer que el Autor de esta Epistola, y Homilia fue San Leon Papa Quarto deste nombre. Bien sè que a todos los Pontifices vsan llamar Santos graves Autores, Breviarios, y otras escrituras; pero mas particularmente vsan de aquel *Beati*, y del *Sancti* con los que fueron Santos Canonizados, como San Gregorio Magno, San Leon Primero, y este San Leon Quarto, cuya festividad se celebra a 17. de Iulio, y en orden à esto và discurriendo otras cosas, que no son de mucho aprecio. Y luego mas abaxo dize:

Mart. à los 15. de Mayo.

Pero à este mi parecer repugna vna tradicion antigua, continuada en todos los Autores de llamar à esta Epistola de Leon Tercero, que ninguno ay que la tenga por de otro Pontifice; y con este cuidado desta tradicion, y de que la invencion del Cuerpo de Santiago fue en tiempo del Emperador Carlo Magno và la historia Compostelana, quando dize, &c. Y assi digo que se debe mucho à tantos, y tan graves Autores, y que la data del privilegio del Catolico Rey Don Alonso el Casto està como digo, y que es dificil entender la cuenta de la era (como se tratarà adelante) y que he visto este privilegio cõ otros de letra antigua de la Apostolica Casa, y que es muy posible fuesse la invencion del Cuerpo de Santiago antes de lo que suena; y ser la Epistola del Papa Leon Tercero; pero no tengo por cierto que Carlo Magno viniesse à Compostela; y esto supuesto, no tengo por falso que se diga es del Papa Leon Tercero, sino fielmente refiero lo que se halla por todas partes; y en llamarla de San Leon Quarto sigo la data del privilegio referido, si puede dezirse que entendemos las datas de la cuenta Era.

Lib.

Estas son las razones que movieron à Don Mauro à fundar esta question, y ya que la fabricò, no acabò de determinarla, ni acertò à salir della; porque mas adelante, *Cap. 5.* poniendo los Obispos de Iria, segun los pone la historia Iriense; y siendo evidente que la aparicion de Sepulcro, y Sagrado Cuerpo, fue hecha al Obispo Teodomiro, que sucediò à Ataulfo, ò Ildulfo, como se vè en el privilegio que hemos puesto de Monforte en la fundacion de la Iglesia de Oviedo, adonde en el año 792. era Ataulfo, Obispo de Iria, y Teodomiro de la de Calahorra, de donde passò à la de Iria; y en esta Iglesia à Teodomiro, sucediò otro Ataulfo, como consta de la misma historia Compos-

postelana, quando dize: *Defunctus a Theodomiro Religiosus vir, & successit ei Ataulphus Sanctus vir, & ordinatus secundus Episcopus in loco Sancto.* Que es dezir, que Teodomiro fue el primer Obispo Compostelano que passò la Silla à Compostela, y que Ataulfo el que le sucediò fue el segundo.

Lib. 3. c. 19. Buelve à rebolcarse Don Mauro en su tema, y de los dos Ataulfos, el antecessor, y sucessor de Teodomiro, haze vno de su propia autoridad, y por alargar el tiempo puso à Teodomiro en los años que se le antojò; y no parò solo en esto, sino que haziendo muchas vezes mencion del primer Concilio de Oviedo que hemos referido, pone en èl las firmas de ciertos Obispos, las quales son de los Obispos que se hallaron en el segundo Concilio de Oviedo, celebrado en tiempo de el Rey Don Alonso el Tercero, vn año despues, o onze meses de la Cõsagracion de la Iglesia de Santiago, y son los mismos Prelados que se hallaron en Compostela, muchos años despues del primero Cõcilio Ovetense, como lo conocerà el que con atencion leyere las dos cosas en la historia de Sampiro? Y en este segundo Concilio firma vn Ataulfo, Obispo de Oviedo, diverso de los que hemos referido; y no solamente en las Iglesias Irienses, y Compostelana se hallan estos dos Ataulfos, sino tambien otros dos mas adelante en tiempo; porque en tiempos del Rey Don Ordoño el Primero, como consta de vna carta suya, escrita à Ataulfo, Obispo Compostelano, en el año de 854. y este Prelado llegò en aquella Silla hasta el año de 866. y no pudo ser el otro Ataulfo que dexamos puesto, sucessor de Teodomiro; porque despues del huvo vno, llamado Pedro, que firmò el privilegio del voto del Rey Don Ramiro el Primero, la carta del Rey Don Ordoño, comiença: *Ordonius Rex, tibi Patri nostro Athaulpho Episcopo &c.* Y es de advertir, que sin estos tres Ataulfos huvo otro Ataulfo, tambien Obispo de Compostela, que fue el Quarto, y Santo, que viviò en tiempos del Rey Don Bermudo el Segundo, hijo del Rey Dõ Ordoño el Segundo, por los años de novecientos y ochenta y dos; y este fue el Ataulfo à quien este Rey mandò echar el toro para que le despedaçasse, y el bruto milagrosamente dexò las puntas en sus manos, como lo tenemos de Don Lucas de Tuy, y el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez, con que se corrigen las Historias que atribuyen este mal caso al Rey Don Ordoño el Primero, y piensan que fue Ataulfo el Tercero, no siendo sino el Quarto de los Obispos Cõpostelanos, ò Irienses.

De aqui consta claramente quãtas sean las confusiones en que nos ha puesto Don Mauro Ferrer con su indigesta Historia, y malos discursos, por defender su porfiada tema: Y del mismo privilegio del Rey Don Alfonso el Casto, y de las Historias citadas, y escritura del Obispo Don Diego Pelaez, consta tambien como las apariciones, y revelaciones de el Cuerpo del Apostol Santiago sucedierõn en tiempo de el Obispo Teodomiro, que lo fue de la Iglesia de Iria desde el año de setecientos y noventa y dos, ò poco mas adelante, hasta el año de ochocientos. En este tiempo que governò este Obispado, entrò en la Silla de San Pedro el Papa Leon III. que fue electo el año de 796. y acabò su Pontificado en el año de ochocientos y diez y seis. Reinava en Espaõa D. Alfonso el Casto, y en Francia Carlo Magno, y fue Emperador de Alemania desde el año de ochocientos y tres, y muriò en el de ochocientos y trece, ò en el

de ochocientos y catorce ; y assi queda verificada la cuenta que pone el Obispo Luitprando con otros Autores de averse hallado el Cuerpo del Apostol Santiago en el año de setecientos y noventa y nueve. Tambien es cierto que aquella carta escrita á los Obispos de España, y la Homilia, son del Papa Leon Tercero.

Assi lo tienen muchos Autores, y Iuan Vasco en su Chronicon, año de setecientos y noventa y ocho, con estas palabras. Dize que en èl fue electo en el Pontificado Leon Tercero, en lo qual se engañò dos años; pero dize: *Hoc anno ad Summum Pontificatum Leo Tertius euectus est, cuius authoritate Compostella Sedem, & Dignitatem Episcopalem sortita est, rogatu (vt aiunt) Caroli Magni. Cum enim venerabile corpus Apostoli id tempus vsque latuisset; Theodomiro Episcopo Iriensi reuelatum est. Cuius rei forma exitus Carolus Magnus eo peregrinationis causa; vt erat vir Religiosissimus profectus. Deinde Leonem Papam rogauit, vt locum adeo Sanctum, & Venerabilem Episcopali Dignitate nobilitaret. Facile concessit, & intàm piam petitionem Pientissimus Pontifex Iriensem Sedem Compostellã transtulit; ita tamen vt Episcopi Iriensis titulum retinerent.* Este Autor dize todo lo sucedido, y el hecho de la verdad. Llegò, pues, la noticia de este dichosissimo hallazgo à Carlo Magno, y como era tan piadosissimo Principe, vino en romeria à visitarla, y professando mucha amistad con el Pontifice Leon Tercero alcançò del, que la Silla Episcopal de Iria fuesse trasladada à Compostela, lugar tan santo, y venerando con las reliquias de tan grande Apostol, con tal, que sus Obispos no por esso dexan de nombrarse Irienses.

Lib. 7. c. 9. Concuerda con esto el Arcipreste Iuliano, y lo supone el Arçobispo de Toledo, y Don Lucas de Tuì. Tuvolo assi expressamente el Padre Mariana, aunque diferencia en el año, y todos los Historiadores Españoles, y muchos estrangeros. No està fuera desto el Cardenal Baronio, pues afirma que el Papa Leõ Tercero fue el que trasladò la Iglesia Iriense à Compostela ; solo los Autores citados, Morales, Yepes, y Ogea, à quienes siguiò el Cardenal D. Iuan de Salaçar, que ponen esta invencion en el año de 835. Don Mauro quiso promediarla, por hazerse singular, y assi nos obliga à que nos detengamos en responder à sus fundamentos tales quales.

Ya tengo dicho que estos Autores se governaron por la data que parece en el privilegio del Rey Casto, y que leyeron los años cada vno en diverso sentido, y que si otro le leyera, dixera otra cosa, y que Morales, y Ferrer (que dizen que la han leìdo) han variado ; pero en caso que alguno dellos acierte, no obsta à lo dicho ; porque lo que se dize que las escrituras son mas autenticas que las Historias, yo se lo concedo; pero esso es quãdo las escrituras son originales, y no copias de ellas, que suelen estar viciadas; y assi pudo suceder en este privilegio, que no està en su original ; porque Morales dize que le hallò en vn libro de pergamino, que avia mas de trecientos años que estava escrito, adonde estan Bulas de Pontifices, y privilegios de Reyes muy antiguos ; y siendo assi, era forçoso que se huviesse trasladado este papel de su original, ù de otra copia, quatrocientos años despues de su data, y à poco mas de cien años se varian de tal suerte los caracteres, y letras, que apenas las conocen sino los muy diestros en leer letras antiguas.

A lo que yo tengo entendido, el privilegio fue otorgado el mismo año en que se hallò el Santo Cuerpo,

pò, ò muy poco deſpues; y el vltimo que le trasladò en ſu exemplar, hallo eſtos numeros, DCCCXXXVII y entendiendo q̃ eſtos que ſeñalan la era, eran años de Chriſto, le añadiò treinta y ocho años, que hazen eſte numero DCCCLXXIII. que es la que pone Ambroſio de Morales, debiendo quitar los treinta y ocho de los ochocientos y treinta y ſiete, con que queda ajuſtado el año que hemos ſeñalado de ſetecientos y noventa y nueve.

Quando de lo que dizen eſtos Autores, Morales, y los que le ſiguen no ſe ſiguiera otro inconveniente, que dado caſo que Morales le huvieſſe leìdo conforme à ſu original, y que diga que eſta copia no eſtà errada, ſino que correſponde à èl, debieramos dezir que tambien el original eſtava errado, y que ſe equivocò el que le eſcrivio; porque de lo contrario ſe ſiguiera que el privilegio del Rey Don Ramiro de el voto que concediò à Santiago deſpues de la batalla de Clavijo, que eſtà de la era de ochocientos y ſetenta y dos, y no eſtà errado como pienſan algunos, ni le falta vn diez, como quieren otros, que de ello harèmos prueba evidente muy preſto; caſo dado que pareciera ſu original con la era de ſetenta y dos; y el del Rey Don Alonſo el Caſto con la era de ſetenta y tres. Aviaſe de dezir que aquella batalla ſe avia dado vn año antes que ſe manifeſtaſſe el Santo Sepulcro de Santiago? No cabe eſto en razon humana, pues la batalla venia à ſer en el año de ochocientos y treinta y quatro, y la manifeſtacion del Sãto Cuerpo del Apoſtol en el de ochocientos y treinta y cinco. Eſte argumento obligò al Padre Fray Atanaſio de Lobera à penſar, y à dezir, que la batalla de Clavijo avia ſucedido no en tiempo del Rey Dõ Ramiro el Primero, ſino en tiempos del Rey Don Ramiro Segundo, que reinò cien años deſpues; coſa bien ridicula, y muy fuera de camino, pues ay otros Reyes mas antiguos que Don Ramiro Segundo, que confirman el miſmo privilegio del voto, como ſe verà adelante.

Hiſtoria de Leon.

Viòſe Don Mauro Ferrer muy congoxado con eſte argumento, y con otros, y reſpondiendo à ellos, en la quarta objeccion dize eſtas razones: Y ſi no les parecen à los Autores deſtas objecciones ſuficiẽtes razones eſtas, reſponderèmosles con la Hiſtoria trienſe, con la Cõpoſtelana, con los Compendios que eſtàn deſpues della en el miſmo volumen que tantas vezes nos oponen en ſu favor. Dize la Compoſtelana en el cap. 7. del lib. 1. que ſe dezia quando ſe eſcriviò que ſe avia hallado el Santiſsimo Cuerpo de Santiago en tiempo de Carlo Magno: *Hoc autem ſub tempore Caroli Magni factum eſſe multos referentibus audiuimus.* Eſto confirma ſin referirlo por opinion, la Trienſe, quando aviendo dicho como el Catolico Rey Don Alonſo el Caſto avia venido à viſitar el Sãtiſsimo Cuerpo de Santiago luego que fue hallado, dize aſsi: *E deſque el dito Rey Don Alonſo Caſto cumpliò ſua romeria, tornòſe para Aſturias, parale ver con Carlo Magno, Rey de Francia, è finòſe en Aſturias.* Los Compendios afirman lo miſmo quando dizen: *Et Theodomiras factus eſt primus Pontifex B. Iacobi Apoſtoli diebus Caroli Magni Regis Francie, & Adefonſi Hiſpanie Caſti Regis.* Aunque eſta Hiſtoria, y Compendios que hemos referido tienen que el Rey Don Alonſo ſe partiò para Aſturias, por verſe cõ el Emperador Carlo Magno, no dizen que ſe vieſſe con èl; y por lo que conſta de Hiſtorias parece que pudo verſe con èl en eſta ocaſion. Lo miſmo que tienen las referidas Hiſtorias, y Compendios tiene el Arcobiſpo Tur-

pino en su Historia de Carlo Magno, à los quales sigue Iuan Vasco en su Historia de España, y el Cardenal Cesar Baronio en las Anotaciones al Martirologio Romano, y otros Autores; Vsuardo en su Martirologio, que escriviò en tiempo del mismo Emperador, y se le dedicò; y aprueba todo esto, diziendo: *Huius Sanctissima ossa, ab Hierosolymis ad Hispanias translata, & in vltimis confinibus condita celeberrima illarum gentium veneratione excolluntur.* Confirmalo aquella tradicion tan antigua, de tenerse por del Santissimo Padre Leon Tercero la Epistola de la Translacion de Santiago: *Noscat fraternitas vestra*, adonde manifiestamente dize, que es venerado en Compostela su Santissimo Cuerpo; de suerte, que si ya se venerava, ya se sabia dèl en su tiempo, y en su tiempo se hallò, y de Carlo Magno: solo yo he congeturado, ò sido de parecer si esta Epistola es de Leon Quarto, no yendo contra tan gran tradicion, y tantos Autores, sino solo diziendo lo que hallo, y lo que tengo por mi fundado, en que fue hallado el Santissimo Cuerpo de Santiago en tiempo del Obispo Iriense Teodomiro, segun consta del referido privilegio, el qual aun no era Obispo Iriense en el año de la era de ochocientos y cincuenta y nueve, segun consta del Concilio Ovetense, en el qual año ya era muerto el Santissimo Leon Tercero, ò no entendemos la cuenta de la era, q̃ quizà serà lo mas cierto; y si lo que tienen tan graves Autores ha de seguirse, pues el Arçobispo Adon pone la muerte de Carlo Magno en el año de nuestro Redemptor de ochocientos y trece, y todos los graves Autores antiguos, y modernos le siguen, y fue la del Santissimo Leon poco despues, es forçoso confessar, que la invencion del Santissimo Cuerpo de Santiago fue antes de este año de ochocientos y trece, que contandole por la cuenta que comunmente se tiene de la era, es la de ochocientos y cincuenta y vno, y por lo menos viene à ser diez y seis años antes del de ochocientos y sesenta y siete, en que otorgò el Catolico Rey Don Alonso el Casto el referido privilegio de la invencion de el Santissimo Cuerpo de Santiago. Estas son las razones con que Don Mauro Ferrer de Castela responde à los argumento contrarios.

Pero à quien no admira tal modo de discurrir, y su variedad, y confusion, à lo qual no ay que responder; porque el mismo responde contra si; y despues desto queda defendiendo su yerro como logico, que tiene mas de porfiado, que de razon; y no assienta conclusion. Aprovechase de las historias Compostelana, y Irienses, que dizen que el Rey Casto se bolviò à las Asturias, para verse con Carlo Magno; pero no dizen que viniesse à España, como si se viò con èl; las Asturias estuviessen fuera de España; y luego dize, que pudo verse con èl. Ay semejante variacion de Autor? Y lo que se sigue de la Epistola del Papa Leon Tercero; es del mismo genio, aviendo assentado primero que es del Papa San Leon Quarto; solo èl (dize) que ha congeturado que es de San Leon Quarto; y dize muy bien, porque desatino tan grande no lo ha podido dezir alguno. Dize que tiene por muy fundado que fue hallado el Cuerpo del Apostol en tiempo del Obispo Teodomiro. Tambien dize biẽ, y dize bien que no era Obispo Iriẽse en la era del año de ochocientos y cincuenta y nueve, que es el año de ochocientos y veinte y vno; porque ya lo avia sido, y era muerto veinte años antes, y alega el Concilio Ovetense en este año.

y

y no ha avido en èl tal Concilio; porque el que huvo antes fue en el año de setecientos y noventa y dos, como dexamos dicho, en que firma Ataulfo el anteceſſor de Teodomiro en el Obiſpado de Iria, y Teodomiro (ſi es el miſmo) como Obiſpo de Calahorra, como hemos viſto, dize, que serà lo mas cierto, que no entiende la cuenta de la era. Aſsi ſe lo confeſſamos, y confeſſamos que no la quiſo entender, y ſe le conoce en trocar los años, y ponerlos ſegun ſu antojo, vnas vezes diziendo que la invencion del Sagrado Cuerpo fue antes del año de ochocientos y trece; y otras dize que fue en el año de 829. y con eſta variacion de tiempos pone fin à ſu diſcurſo, que no lo hiziera otro ſino Don Mauro, por negar la venida del Emperador Carlo Magno à Compoſtela, como ſi en ello le fuera mucho de interès, y huviera ſido algun deſcredito grande para la Apoſtolica Igleſia de Santiago.

Reſpondamosle aora en forma al fundamento que puſo para dezir, que la Epiſtola, y la Homilia ſon del Papa Leon Quarto, y no del Tercero, à quien antes negò el titulo de Santo; y en lo que acabamos aora de trasladar le nombra repetidamente Santiſsimo. A eſta objeccion, ò fundamento falſo reſponde harto doctamente el Licenciado Erze Ximenez en el libro de la predicacion de Santiago en Eſpaña, obra muy docta, y bien trabajada, contra el miſmo Don Mauro, adonde dize, y prueba con toda ſatisfacion, y autoridades de muchos Sumos Pontifices, que Leon Tercero es tenido, y venerado por Santo, y que los cuerpos de los Santos quatro Pontifices Leones eſtàn juntos en la Baſilica de San Pedro, debaxo de vn Altar, con eſta inſcripcion: 1. p. tract. 1. cap. 7. fol. 16. n. 1. 2. 3. & 6.

SVB HOC ALTARE SVNT CORPORA SANCTORVM LEONVM I. II. III. ET IV. PONTIFICVM, ET CONFESSORVM.

Y prueba, que la vnion deſtas reliquias la hizo el Papa Paſcual Segundo mas ha de quinientos y cincuenta años, que es cierto modo de Canonizacion, y baſta eſto para ſatisfacer à lo que dize Don Mauro.

Para mas prueba de que la invencion del Santo Cuerpo de el Apoſtol Santiago fue en los primeros años del reinado del Rey Don Alonſo el Caſto, tengo obſervado que las dos eſcrituras que ſe hallan firmadas de ſu nombre, y confirmadas por èl miſmo, que ſon la del privilegio de San Vicente de Monforte, y la del privilegio de las tres villas, concedidas à la Santa Caſa de Santiago; la primera en el año de ſetecientos y noventa y dos; y la ſegunda en el de ſetecientos y noventa y nueve, y poco deſpues eſtàn firmadas del Conde D. Sancho Diaz, Conde de Saldaña, que fue el padre de Bernardo del Carpio; avido en la Infanta Doña Ximena, hermana del Rey Don Alonſo el Caſto. En el privilegio de Monforte, que fue dado en el primer Concilio de Oviedo, firma de eſta ſuerte: *Sanctius Comes, confirm.* En el ſegundo, dado à la Igleſia de Santiago, en el qual, ſegun le trasladaron Ambroſio de Morales, y otros firma *Sanctius*, deſpues de Don Ramiro, el que ſucediò al Rey Don Alonſo el Caſto en el Reino, y primo ſuyo, y antes de *Suero*, la q' eſta firma no quiſo poner Don Mauro Ferrer, no sè ſi de malicia.

Mi argumento es este: Este Conde Don Sancho Diaz, ò Sandias, que fue Conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio, despues que tuvo conversacion con Doña Ximena, ò se casò con ella en secreto; todos dizen que cayò en desgracia del Rey, y que el Rey le mandò prender, y estuvò preso en el Castillo de Luna hasta su muerte; y assi este Conde no pudo firmar cartas, ni privilegios en los vltimos años del reinado de Don Alonso, quales eran los de ochocientos y veinte y nueve, y de ochocientos y treinta y cinco, quando el Rey era ya viejo, y su hermana no podia ser moça; luego siendo este el que firmò estos privilegios, y no pudo ser otro (porque no le huvo en aquel tiempo, ni ay señas dèl) claro està que firmaria estando en gracia del Rey, y antes de casarse con Doña Ximena, y que naciesse Bernardo del Carpio; y fue esto en los primeros años del govierno de Don Alonso; porque era vn gran Cavallero, muy pariente del Rey Casto, y quizà su enojo no fue tanto por el casamiento, quanto por el incesto; y si no, diganme los que sintieren lo contrario, quien era este Conde Sancho que aqui firma? Porque Salaçar de Mendoça entre los Grandes de la Casa, y Corte del Rey Don Alonso el Casto no pone otro Conde D. Sancho Diaz mas que al Conde de Saldaña, padre de Bernardo, à quien llama Sandias.

Restanos otro argumento contra los que ponen la invencion del Sagrado Cuerpo del Apostol en el ano de 835. que son Morales, y el Padre Yepes, y otros, y digo desta suerte: Ay Autores gravissimos, y no faltan testimonios de escrituras que lo comprueban, que sienten que el Rey Don Alonso el Casto no passò su vida de los años de 831. ù de 832. y ajustanse los cincuenta años que se dize durò su reinado desde la primera entrada de su Reino, quando le despojò del Maurregato, con los cinco, ò seis años del govierno deste tirano, y con los tres de Don Bermudo; y esta cuenta yo la tengo por cierta, como se verà presto. En caso que esta sea mas verdadera que la sentencia de los que dizen que el Rey Casto llegò al año de ochocientos y quarenta y vno, què salida puede aver para dezir que se hallò en la invencion del Sagrado Cuerpo del Apostol, siendo ya muerto? Luego nuestra conclusion es la mas cierta, la que se ajusta mas al tiempo, y à la razon, y la que padece menores inconvenientes, ò por mejor dezir ninguno se halla en ella.

Esta es la historia de la dichosissima, y milagrosa invenciò del Sagrado Sepulcro, y Santissimo Cuerpo del Apostol Santiago, y la ponemos à cuenta del Santo Obispo Teodomiro; èl mereciò mucho con Dios, como se vè, pues èl fue el primero que conociò por revelaciones del Cielo el Sagrado tumulo del Apostol Santiago, y el deposito de sus santas reliquias, y hueSSos, el que primero comunicò à España este inestimable tesoro, y esta gran dicha, y el que publicò este beneficio, dado del Cielo en España, y en toda la Iglesia, y naciones del mundo: el que sublimò su Iglesia Apostolica; en todo fue dichosissimo Prelado, y amigo de Dios, y goza en el Cielo de su eterna gloria; estos fueron los dones de la gracia; en lo natural tambien fue ilustrissimo, y de muy generosa sangre, segun se colige de la inscripcion del sepulcro de vn hermano suyo, que se halla en la Iglesia Compostelana, y de el linage, y apellido de los Loberas, tenido, y muy estimado en el Reino de Galicia, y en toda España,

la

la qual pongo aqui, para que sea mas conocido por la memoria de-

te Santo Prelado, y para confirmacion de lo tratado en este capitulo

✠

IN HOC TVMVLO IACET RODERICVS SANCTII LOBERA, FRATER THEODOMIRI, EPISCOPI, MILES ADEFONSI REGIS OBIIT ERA DCCCXL.

Si este Cavallero se enterrò en la Santa, y Apostolica Iglesia de Santiago en Compostela, en el año de 802. forçosa cosa es que estuviesse ya hecha en este tiempo, y muy poco se llevaron los dos hermanos, pues la muerte del Obispo se pone en el de 800.

CAPITVLO XI.

Translacion de la Silla de Iria à Compostela.

XL. AVnque es cierto que Teodomiro, Obispo de Iria, de quien se tratò en el capitulo antecedente, fue el vltimo Obispo de la Silla Irien se, y el primero de la Compostelana, y que en el poco tiempo que viviò, y despues fue à gozar de Dios, en que fue descubierto el Santo Sepulcro del Apostol, lo passò en Cõpostela, sin apartarse de aquel Santissimo lugar, y de aquel sumo tesoro, que el Señor le revelò, en cõpañia de algunos Canonigos, y Capellanes que traxo consigo de la Iglesia Irien se, tratando todos del culto de aquellas grãdes reliquias, entendiendo en su mayor veneracion, y decencia, sin embargo mucho le quedò que hazer, y que componer, en orden à esto, à su successor

XLI. Ataulfo; porque vna cosa tan grande como esta no se perfecciona en pocos meses, ni dias, y es sin duda que su eleccion fue governada por el Espiritu Santo, y que le eligiò para que trabajasse en esto con singular prudencia, y atẽcion, como lo pedia obra tal. Iuan Vasco, à quien hemos citado en el capitulo antecedente à este, prosigue la narracion desta historia; y despues de aver assentado, como la Silla Irien se fue trasladada à Compostela, lo sigue desta suerte: *Quod ita obseruatum est, vsq; ad annum circiter 872. quo tempore Ioannes VIII. Pontifex Romanus Ecclesiam ab Archiepiscopatu Braccharensi extemit, & Metropolitanam fecit. Placuit hoc Alphonso Casto, & Ciuitatem Compostelanam Ecclesiæ illæ cum alijs prouentibus, ac muneribus dono dedit, vt adnotauit Alphonsus Venerus ex Chronico quodam à D. Dominico legione seruari ait. Postremus Episcopus Iriæ, & primus Compostellæ fuit Theodomirus vir Sanctus.* En quanto à la translacion de la Iglesia Irien se, que refiere este Autor, fue hecho esto assi, y quedò en este estado hasta el año de 872. y en este tiempo, ò cerca dèl, el Pontifice Iuan VIII. deste nombre eximiò esta Santa, y Apostolica Iglesia de la jurisdicion Metropolitana de Braga.

De aqui se saca, que la Iglesia que edificò el Rey Casto encima de la que estava hecha, que encerrava en si el Sepulcro Santo, la hizo Catedral, con sus Canonigos, Dignidades, y Cabildo, que traxo à ella de la de Iria; y en esta conformidad habla la historia Compostelana, diziendo: *Tanti Apostoli Ecclesiam re-*

stauravit Episcopum Iriensis Sedis, in hunc locum qui Compostella dicitur multorum Episcoporum, & Dei servorum, non nullumque virorum auctoritate, atque privilegio Regali communitate, atque privilegio Regali communitauit. Lo mismo dize la historia Iriense en aquellas palabras: Y con consejo, y autoridad de muchos Obispos, y nobles varones, por honra, y reverencia de tan grande Apostol, edificò en de Iglesia, y mudò el Obispado de Iria à Compostela; pero sin licencia del Papa, la qual licencia, despues de gran tiempo, alcançò el Obispo Dalmacio, por privilegio del Papa Vrbano. En esto se engañò mucho el Autor de esta historia; porque no pudo aqui hablar de el Papa Vrbano Primero, que fue electo el año de 223. y si se habla de el Segundo, como es cierto, y como supone, aunque es mayor el yerro; porque Vrbano Segundo fue electo el año de 1088. quando ya la Iglesia Compostelana no estava en mantillas, y era tanta su grandeza, que los Pontifices sus antecessores la avian autorizado con muchas gracias, y favores; y si algo se hizo en su tiempo, fue en el Concilio que se congregò en la Ciudad de Claramonte, adonde se hallò el Obispo Dalmacio; y fue confirmado lo hecho de la translacion de la Silla de Iria à Compostela; no concesion nueva, y la nueva concesion que alli se le hizo, fue el eximirla de la jurisdicion Metropolitana de Braga, y no otra, y basta que Iuan Vasco en esto se huviesse dexado llevar del Padre Venero, para que lo errasse, pues sus Anales, y Chronicon mas parecen consejas de viejas muy rusticas, que composicion de sucessos historiales; y quié errò en todo, como pudo acertar en esto? Digo, pues, que en este Concilio solo la eximieron de la jurisdicio de Braga, no haziendola Metropolitana, que esso fue despues de algunos años, en tiempo de su Prelado Don Diego Gelmirez, su primero Arçobispo, como se verà quando lleguemos à èl con esta historia.

De lo que aora tratamos es de la translacion de la Iglesia Irience à Compostela, y esta se hizo con gran consejo, y en junta de Obispos, y de los Grandes de aquel tiempo, como lo advierten las referidas historias, con aprobacion del Pontifice Leon Tercero, à instancia del Emperador Carlo Magno; y aunque diga la historia Irience, que por entonces se hizo sin licencia de el Papa, fue por la suposicion errada que tuvo su Autor, de que esta trãslacion se hizo con autoridad del Papa Vrbano Segundo, la qual si algo fue, no fue mas que confirmacion de lo hecho, y nueva concessiõn de eximirla de la jurisdicion de la Metropolitana Braga.

Mayores circunstancias huvo aun de la solemnidad desta transslacion en tiempos del Rey Casto de las que refieren estos Autores; con que se verificarà mas, y mejor lo que assentamos por cierto, que aora se hizo con autoridad de la Silla Apostolica, y con la Real de el Rey Don Alonso el Casto, como Patron vnico, y singular de las dos Iglesias, de la de Iria, por herencia de sus passados, y de la Compostelana, como Fundador suyo, cuyos derechos eran de su Regalia, y Patrimonio, y juntamente con la aprobacion de vn Concilio de muchos Obispos, y Grandes de España; de suerte, que este fue el segundo Concilio, que ponemos por los celebrados en esta Apostolica Casa, respeto del primero en que se hallaron los Obispos Discipulos del Apostol Santiago, quando colocaron su Cuerpo en este mismo lugar, y embiaron à San Torquato con sus Compañeros, Condiscipulos suyos, por Legados à los Apos-

to-

toles San Pedro, y San Pablo, como se dixo entonces.

Mas se confirma esto, siendo cierto, como lo es, y aprobado por gravissimos Autores lo que dize Turpino, Arçobispo de Rems, que èl mismo se hallò en la consagracion desta Santa Iglesia con sesenta Obispos, y que èl mismo la hizo, y que se estableciò que en adelante se llamasse Apostolica. *Ego Turpinus, Remensis Archiepiscopus, B. Iacobi Basilicam, & Altare cum sexaginta Episcopis Caroli rogatu Kalend. Iunij honorifice dicaui, & constituitur die illo, vt illo Ecclesia vocitaretur Sedes Apostolica, eo quòd ibi Apostolus Iacobus requiescat.* Esto mismo refiere el Cardenal Baronio. Estas son sus palabras: *Kal. verò Iunij agitur Compostellana Ecclesiæ dedicatio facta à Turpino Episcopo Remensi, & alijs sexaginta Episcopis, id curãte Carolo Magno Imperatore, vt idem Turpinus testatur.*

Turp. cap. 9 à quien recopilò el Papa Calixto II. en su lib. 4.

Notas al Mart. à los 25. de Iulio.

Inntamente con el Obispo, y Canonigos que puso el Rey Casto, tambien quiso para mayor culto de el Apostol poner Monges de la Orden del glorioso Patriarca San Benito; y que assistiessen alternativamente con los Canonigos à los Oficios Divinos, y Horas Canonicas, y junto al Templo Santo fundo vn Monasterio, intitulandole de San Pedro, que se dixo San Pedro de Antealtares. Tratò esto largamente el Padre Yepes. Los Monges desta Casa acudian à la celebracion de los Divinos Oficios à la Catedral, y eran sustentados con los reditos de sus rentas. Consta de esto por algunos privilegios de Reyes, entre los quales se halla vno del Rey Don Fruela el Segũdo, el qual en la era de 962. que es año de 924. dà al Obispo Iriense Hermegildo, y à su Iglesia doze millas de tierra en rededor del Sagrado Sepulcro, y Cuerpo del Apostol Santiago, para el sustento de los Hermanos, ò Monges que assisten en èl, y para sus vestuarios, cuya clausula, despues de la donacion, dize: *Pro victu, atque indumento fratrum, vel Monachorum.* Trae otra escritura el Padre Yepes, que dize està en el Archivo del Monasterio de San Martin de Santiago del Rey D. Alonso el Septimo, en favor del Monasterio de Antealtares, en que se declara la antiguedad deste Convento, y de como sus Monges estuvieron assistentes al culto del Apostol Santiago, desde que su Sagrado Cuerpo se manifestò, en que se conoce su grande antiguedad, y de como fue fundacion del Rey Don Alonso el Casto, de como estava vnido cõ la misma Iglesia del Apostol, y à la cabecera de su Altar (que por esto se llamò San Pedro de Antealtares) y es la fecha desta escritura à los once del mes de Iunio del año de m. l. ciento y quarẽta y siete, firmanla Prelados, y Ricos hombres, los siguientes. Firmala el Rey desta suerte: *Ego Adefonsus Imperator hanc chartam quam fieri iussi confirmo, & mea corroboro. Sancius, & Ferdinandus Filij Imperatoris, & Imperatricis pronominata confirmãt.* La Emperatriz, madre destos Principes le llama Doña Verenguela: *Raimundus Toletanus Archiepiscopus; Petrus Segouiẽsis Episcopus; Bernardus Sagantinus Episcopus; Petrus Palentinus Episc. Elephanus Oxomensis Episcopus; Pelagius Migaonensis Episcopus; Comes Ferdinandus de Gallacia; Comes Petrus Maiordomus Imperatoris; Comes Almaricus; Comes Rodericus Velloso; Comes Ramirus Froiaz; Rodericus Fernandez; Bermudez Perez; Nunius Perez, Aiferez Imperatoris, confirmant; Velardus Episcopus, & Scriptor per manum Magist. Hero. Cani. Conciliarij.* Otras escrituras, y discursos trae el mismo Maestro Yepes acerca de la vniõ que tenia este Monasterio con el mismo Templo Apostolico, y sus ter-

Cent. 4. año 855.

En el apend. n. 8.

terminos, y divisiones que pueden alli verse.

Estos fueron los principios desta Santa Iglesia, juntamente con ella la poblacion de la muy dichosa, y noble Ciudad de Santiago, Metropoli de Galicia, la qual por su nombre, y por sus principios parece que no tuvo nada de humano: dexase conocer esto, porque en ella siempre campeò lo Eclesiastico mas que lo Secular, y profano. Creciò, y se aumentò en ella su policia, al passo que creciò la adoracion, y culto de la Religion de Dios, y de sus Santos, y de aquel inefable tesoro, de que es depositaria, y por tal es venerada en todas las naciones del Orbe. No tuvo otro Fundador sino al mismo Apostol, vnico, y singular Patron, y Protector de las Españas, cuyo Santo cadaver, y reliquias fueron sus cimientos, y por ellos vive, y se conserva, siendo celebre en el mundo.

A pocos años que se publicò el Santo Evangelio, començò su sitio à ser frequentado devotamente de los Fieles, y de los mayores Santos de la Iglesia, y à ser habitacion de Espiritus Angelicos, el que antes fue habitacion de fieras, y de espiritus inmundos, y despues vn paraiso de espirituales delicias. Aora es Ciudad Santa, como lo dizen sus nombres, hasta el dezirse Compostela, ò campo de Estrellas, por las que alli se aparecieron resplandecientes à aquellas almas Santas, que començaron con atenciones devotissimas à señalar el arca adonde se encerrava tan rico tesoro, y la concha de aquella Divina perla; y adonde se oyeron musicas de canticos Celestiales. Con religiosa reverencia despejaron el sitio, y bosque; el Obispo Teodomiro, y los que le acompañaron cavaron la tierra con sus manos consagradas, y descubrierõ vna bobeda de marmoles, que sustentavan arcos de la misma materia; y dentro della tres sepulcros, y abriendo el mayor, por inspiracion del Cielo, hallaron el Cuerpo de Santiago entero, con la cabeça, segun fue degollado en Ierusalen, y alli arrimado à èl su baculo, ò bordon de peregrino, y vna inscripcion escrita con letras Griegas, y Latinas, que se interpreta de esta suerte:

AQVI YAZE IACOBO HIJO DEL ZEBEDEO, Y DE SALOME, HERMANO DE IVAN, A QVIEN MATO HERODES EN IERVSALEN, Y VINO POR MAR HASTA IRIA CON SVS DISCIPVLOS, Y DESDE IRIA EN VN CARRO DE BVEYES, LVPA, SEñORA DESTE CAMPO, LE MANDO ENTERRAR.

La invencion fue à los 25. de Iulio. Esto se lee en vn manuscrito de vn libro antiguo de pergamino, y en la primera hoja dize que es de la Cofradia de los Cambiadores, y Cirial de Santiago, y assi le cita el licenciado Erce Ximenez, que se guarda en el Archivo de esta Iglesia Apostolica. Tambien yo he hallado en papeles antiguos, que la Ciudad de Compostela se llamò en algun tiempo la Ciudad de Reino, quizà por averla edificado el Rey Don Alfonso el Casto, y cerca della ay Solar antiguo de este apellido de Reino de nobles hijosdalgo, que conservan este apellido.

(.2.)

CAPITVLO XII.

El Emperador Carlo Magno vino à visitar el Sepulcro de Santiago.

HEmos escrito lo tocante à la translacion de la Iglesia, y Silla Episcopal de Iria à Compostela, quedò aquella desierta; vnos dizen que aun quedò con Cabildo, y parte de sus Capitulares, y que con el discurso de los años se fueron viniendo todos los Canonigos à la Compostelana; y otros dizen, que desde luego quedò hecha Parroquia, y que la regia solo vn Rector, ò Cura, hasta que en los tiempos del primer Arçobispo Compostelano Don Diego Gelmirez la dotò, y puso Canonigos en ella, como consta de vna escritura suya que se guarda en la Colegial de la Villa del Padron. Aora prosigamos con la historia de la Iglesia Compostelana; y diremos de aqui adelante de sus grandezas, exempciones, y prerrogativas, memorias antiguas, y modernas, y vna de las primeras, y mas digna de que se aclare, es la venida del Emperador Carlo Magno à visitar el Santo Sepulcro de nuestro Apostol Santiago, sobre lo qual ha avido, y ay hasta aora varios pareceres, y opiniones, y algunos han querido privar de esta honra à esta Santa, y Apostolica Casa, como si fueran en ello interessados, ò les huvieran de pedir la costa, y gastos desta piadosissima jornada, y à este Principe de accion tan Religiosa, y devota.

Tengo por muy cierto que el Emperador Carlo Magno, movido de la mucha devocion que tuvo al Apostol Santiago vino à España à visitar su Sagrado Cuerpo, y su Santo Templo, y que dispuso muchas cosas con su grande autoridad en orden à su mayor culto, y reverencia, segun lo que queda assentado en los capitulos antecedentes; su venida à èl la tengo de probar con testimonios mayores de toda excepcion, dexando las comunes con que se suele probar, que son los del Arçobispo Turpino, si bien me aprovecharè de lo q̃ se halla en sus escritos, q̃ fuere conforme à razon, no obstante q̃ dizen algunos andan sus obras adulteradas; y pues el Pontifice Calixto recopilò sus lugares tocantes à las excelencias, y prerrogativas del Sagrado Apostol, y al mayor honor de su Templo, y Casa, como se aprovechò este Pontifice, y otros graves Autores; porque no me aprovecharè yo, distinguiendo, y haziendo separacion de lo cierto, y de lo incierto; y para proceder con la claridad digna de materia tan grave, averiguemos en primer lugar la historia de Carlo Magno, y el discurso de su vida, segun los años que reino.

Muriò Pipino, Rey de Francia, padre del Emperador Carlo Magno en el año de 768. aviendo reinado diez y siete años. Entrò en esta Corona Carolomano su hijo, y reinò hasta el año de 771. Por muerte deste Principe entrò en su Reino, y Corona Carlo Magno en el mismo año. En el de 778. estando los Moros que dominavan en España divididos en guerras civiles, y siendo desposeìdo del Reino el que reinava en Zaragoça, por los Moros de la parcialidad contraria; el despojado se valiò de Carlo Magno, y le traxo en su ayuda (assi lo tienen las historias antiguas de Frãcia) sujetò à los Vascones, gente indomita, passò à Zaragoça, debelòla, y restituyò en su Reino à Inabal (que assi se llamava el Moro por quien vino) con obligaciones de que le pagasse ciertos reconocimientos cada año. Bolviendo con sus gentes por los Pirineos, rindiò la Ciudad de Pamplona, que ya era

de

de Moros, ya de Christianos; y pareciendole que no podria conservarla, echò sus murallas por tierra. A la baxada de aquellos montes los Gascones prevenidos vieron la suya; y pareciendoles estavan agraviados, picaron à los Franceses en la retaguardia con tal denuedo, que muchos de ellos no pudiendo valerse en aquellos estrechos, quedaron muertos, y sus esquadrones mal parados; muriò mucha nobleza, y entre ellos Egobardo, Mayordomo de la Casa Real, y Ruldando, Prefecto del mar Britanico, como lo dize Eginardo en la historia del Emperador. Sucediò esto reinando en España Don Silo, y en quanto à la rota que dizen muchas historias se diò à los Franceses en tiempo del Rey Don Alonso el Casto, que llaman de Roncesvalles; luego veremos lo que se ha de tener por verdadero. En lo demàs que hemos dicho convienen el Cardenal Cesar Baronio, y el Padre Mariana.

Aora dizen los que se valen de Turpino, que en este tiempo Carlo Magno contemplando los movimientos de los Cielos, y de las Estrellas, y considerando aquella grã multitud dellas, que componen la Via Lactea, que comença à divisarse en el mar de Frigia, y gira entre las Provincias de Teutonia, y de Italia, por las Galias, y la Aquitania, passa por medio de la Gascoña, los Blascos, Navarra, y por España, hasta Galicia; y parece que pone termino en el Cabo de Finisterra, adonde el Sepulcro del Apostol Santiago à este tiempo estava escondido, y, mirando, y especulando Carlo Magno esto algunas noches, dudò lo que significava esto, y se le apareciò vn Heroe de venerable, y hermosa presencia estando en extasis, y preguntado le dixo, como era Iacobo el Apostol de Christo, &c. y que le hazia saber que su cuerpo estava en Galicia oculto, cuya tierra era poseìda de Moros, y que se maravillava dèl como aviendo conquistado, y ganado tãtas Provincias, y Ciudades, no conquistava aquella adonde estava enterrado; y prosiguiendo, le dixo: Esse camino de Estrellas, que contemplas en el Cielo, significa que tu con vn numeroso exercito has de ir à debengarme de los paganos, y libertar mi camino, y mi tierra, y que has de ir à visitar mi Basilica, y mi Sepulcro, y que has de hazer esta jornada, y despues de ti muchos pueblos de vn mar à otro, &c. Aora camina lo mas presto que puedas, que yo serè tu auxiliador, y tu guia, &c. Y mas adelante dize, que puso sitio à Pamplona, y que gastò tres meses en su conquista, y que al fin dellos, encomendandose à Dios, puso por su intercessor à Sãtiago, diziendole: Que si era verdad lo que le avia prometido, que le concediesse el tomarla, y que luego se cayeron sus muros, &c.

Esta relacion toda ella es vna fabula, y apocrifo; porque lo primero Carlo Magno era hombre entendido, y de buenas letras, y no ignorava que aquella multitud de Estrellas era cosa natural, y criada desde que Dios criò los Cielos, y las demàs Estrellas, y Planetas. Lo segundo, el Oraculo que le habsò, no le pudo dezir que Galicia, ni la tierra adonde estava sepultado el Cuerpo del Apostol Santiago estava en poder de Moros, pues està claro que estava toda poblada de Christianos, aunque estuviesse vsada con sus correrias, y ni antes, ni despues Carlo Magno no entendiò en libertar à Galicia, ni à España de la opresion de los Sarracenos; y menos entendio, ni cooperò cosa alguna en la invencion del Sagrado Cuerpo del Apostol Santiago, ni supo dello hasta que fue hallado, y se lo dixeron por revelaciones cier-

ciertas; y si lo huviera sabido por revelacion, para vn coraçon tan ardiente en devocion de cosas santas, no dilatara su execucion por espacio de veinte años que passaron desde que vino à lo de la conquista de Zaragoça, que fue el año que suponen los Autores de mas credito hasta el de 799. en que fue hallado el Sepulcro del Apostol; porque execucion de tales anuncios no la dilatara Carlo Magno tantos años, y luego se entiende en la de tales avisos del Cielo, por cuyas noticias son reveladas las reliquias de los Santos.

Menos verdad tiene que le ordenò el Apostol que apresta sse la venida à España, y que èl seria su Protector, y en su ayuda; pues si se lo prometiera el Apostol, no le huviera salido tan mal afortunada esta jornada, ni el Cielo huviera permitido la rota que tuvo su Exercito à la baxada de los Pirineos, por vna gente tan fallida, y tã mal disciplinada en batallas como los Gascones, que su pelear entonces fue con piedras, y galgas echadas desde las cũbres à las estrechas sendas por donde marchavan los esquadrones Franceses, en vengança, y satisfacion de su rendimiento, y privacion de la libertad que avian tenido, y deseavan conservar la en que avian nacido.

Ni desta vez limpiò Carlo Magno el camino, ni le asseguró de los Moros para los peregrinos que iban en romeria à Santiago, ni era necessario, ni lo fue en aquellos veinte años; porque despues dellos fue manifiesto el Sepulcro Santo, y no antes.

Con esto parece queda corregida esta relacion; y con dezir, que aunque el Papa Calixto Segundo la ingiriò en sus obras, no fue por assentir a ella en quanto à las circunstancias supuestas, quanto por assegurar lo que contiene de verdad de q̃ el Emperador Carlo Magno vino en romeria à Santiago despues que supo la invencion de su Santo Cuerpo, assi por su devocion, como por acreditar esta santa peregrinacion que se haze à lugar tan santo, en que convenimos con èl, y le ponemos por vno de los principales Autores deste argumẽto. Tambien lo fue el Arçobispo Turpino, y en quanto à lo verdadero le seguimos, reprobando lo apocrifo, y lo que no và conforme à buena Cronologia de los tiempos (que faltando esta, aunque se diga la verdad de la historia, queda sospechosa) assi aprobò el doctissimo Nicolao de Lira la aparicion del Apostol Santiago à Carlo Magno, en quanto à que por ella allanò, y asseguró los caminos de los Moros para los que caminavan à la Santa, y Apostolica Casa de Compostela en su Glossa sobre el Apocalipsi, en la interpretacion del Santo Angel, de quien dize estas palabras: *Et Sanctus Angelus effudit phialam suam, in flumen illud magnum Euphratem, & suauit aquam eius, vt præpararetur Regibus ab ortu Solis, &c.* Sobre este lugar entra su Glossa, diziendo: *Aliter tamen potest exponi (& magis propriè ad litteram vt videtur) de Carolo Magno, qui inuitatus à Beato Iacobo, purgauit viam ad eius Sepulchrum prius ignotum, eo quod tota Hispania erat à Sarracenis occupata, vt Vasconia, & Nauarra, quos cum multis laboribus, & bellis partim occidit; partim fugauit, & partim subiecit, vexatione illis intellectum præbente, & hoc est quod dictum est. sextus Angelus effudit phialã suam, Caroli Magni potentiã quam inuitauit ad puniendam gentem Sarracenicam, quæ dicitur flumen magnum, propter populi illius magnitudinem.* Cap. 6. vers. 12. De suerte que valiendonos de los testimonios de Turpino para esta conclusion nuestra, tuvieramos bastante escusa, pues vn Doctor

tan

tan grande como Lira se vale dèl para la explicacion de vn misterio de las Sagradas letras, y le entiende en sentido literal de la venida de Carlo Magno à España à visitar la Casa del Apostol Santiago, y assegurar los caminos, y sendas para sus peregrinos.

Y de aver assegurado en quanto le fue posible à Carlo Magno los caminos por donde passavan los peregrinos à hazer sus estaciones en España, ay constante tradicion, y algunas señales de averlo hecho èl mismo por su persona, y por medio de sus Capitanes, y con costa de alguna sangre de los suyos, como se conocen en ciertos Sepulcros de los Monasterios de Saagun, y de San Pedro de Arlança, y de sus inscripciones, que afirmò averlas visto, y leìdo el Padre Malachias de Vega, de la Orden de San Bernardo, en ciertos apuntamientos que hizo de genealogias nobles de España, las quales pararon en manos de Don Tomàs de Tamayo y Vargas en las Notas à Luitprando, adonde las trasladò; y el Padre Malachias dize estar en el Monasterio de Saagun en la Capilla adonde se entierran sus Monges vn Sepulcro de Milon de Angleris, padre de Roldano, con su bulto de marmol, armado, y en èl este rotulo que lo declara:

Inito bello inter Carolum Magnum R. Christ. Romanorum Imper. & Aigolandum Principem infidelium, in pratis iuxta Fl. Ceia, ann. D. DCCCV. fuit conditutus à Rege Carolo Dux exercitus Milo de Angleris, pater Rolandi, qui post in gentem hostium edita caedem in eo prælio martyrij palmam adeptus est, eiusque corpus in hoc Regio Cœnobio SS. MM. Facundi, & Primitivi sub hoc Sepulchro conditum iacet.

El mismo Autor notò, y trasladò otra inscripcion del Sepulcro de Baldovino (que piensan algunos ser Nuno Belchides) que se halla en el Monasterio de Arlança, y se lee assi:

Aqui yaze Don Baldovino, Infante, hijo del Catolico Conde Fernan Gonçalez, y trasviznieto de Don Baldovino, hermano de Don Roldan, de los Doze Pares de Francia, hijos de Don Milon, Conde de Angiers, y Brava, y de Doña Berta, hermana del Emperador Carlo Magno.

Consta tambien esto de algunas memorias piadosas, hospitales, y hosterias que ay para recoger à Peregrinos pobres, que caminan à Santiago de Galicia en el camino llamado Francès, que tienen dotaciones antiquissimas, para esta obra de piedad, por tradicion inmemorial desde este tiempo.

Autores que afirman esta venida de Carlo Magno à la Apostolica Casa de Compostela, no son pocos, ni vulgares; Adon, Autor Francès en su Martirologio, el qual viviò en tiempos de Carlo Magno, y le dedicò sus obras, y lo afirma, y es testigo fuera de toda excepcion. Nuestro Iulian Perez, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, en su Chronicon, dize que vino con èl el Arçobispo Turpino, dexando en su Iglesia de Rems por Governador della, y su Vicario, à Vvalfamo, el qual como tal Vicario de Turpino assistiò en el Concilio que se celebrò en esta Ciudad año de 813. pero en este año ya era muerto Turpino, y assi Vvalfamo ya era su Arçobispo en propiedad desde el año de 811. en el qual muriò Turpino, como lo afirma Colvenerio en el Catalogo de los Obispos Remenses. Estos son los Autores antiguos que hablan, y tienen por cierto esta venida de Carlo Magno à Compostela, fuera del referido Nicolao de Lira. De los modernos Iuan Vasco, y estos bastan.

Pe-

Pero quando todos estos no supusieran, tengo vna autoridad celebre, de la qual nadie que yo sepa se ha aprovechado hasta aora, que es del Concilio Segundo de Oviedo, celebrado en los tiempos del Rey Don Alonso el Tercero el año siguiente de la Consagracion de la Iglesia de Santiago, que edificò nuevamente el Rey. Pone parte de este Concilio el Obispo de Astorga Sampiro en su Historia: era à este tiempo Hermegildo, Obispo de Oviedo, y el Compostelano, ò Irience lo era Sisnando, y el Rey se hallò en èl. Trataron los Padres de hazer aquella Iglesia de Oviedo Metropolitana, à instãcia del mismo Rey; y dizen, que los Obispos que estan fuera de sus Iglesias tengan en las Asturias ciertas porciones de tierras, de que puedan sustentarse, y estèn cercanos de esta Ciudad, è Iglesia, para que acudan à las Iuntas, y Concilios que se celebraren en ella siempre que fueren llamados; y esto dizen que assi lo aconsejò, y dexò dicho, y advertido Carlo Magno al Obispo Teodulfo: *Verum etiam sicut prædictus Princeps Carolus, per Theodulfum Episcopum nobis significauit.*

Es de advertir que este Principe fue Carlo Magno, como se advierte en vna nota que està en la margen, segun la impression del Obispo de Pamplona; y hase de suponer que ninguno de los Obispos que se hallaron en este Concilio se llamò Teodulfo, y que hablan de tiempos passados, y que Teodulfo, y Ataulfo es vn mismo nombre, como queda ya advertido, como Alonso, y Alfonso, ò Ildefonso, y q̃ aquel Obispo de Iria, à quien nombran Ildulfo, ò Ataulfo, anteceffor de Teodomiro, le hallamos firmando en el Concilio de Oviedo el primero, ò en sus resultas, que es el privilegio de Monforte, como Obispo de la misma Iglesia de Oviedo en el año de 791. y sea el Obispo de Oviedo, que es lo que tengo por mas cierto, ò sea el Ataulfo sucessor de Teodomiro en Compostela, à quien Carlo Magno hizo esta advertencia, que no importa para este intento. Este Principe no pudo desde Francia ver la disposicion, y tierra de las Asturias, y su capacidad para sustentar Obispos, y que pudiessen tener alli viviendas decentes à sus dignidades; y en caso que lo aconsejara assi desde allà, dixeran estos Padres que desde allà lo avia escrito, y no dexadolo advertido à Teodulfo, como lo dexò, para que assi se lo diesse à entender à los demas Obispos; y es lo mismo que dezir, que quando Carlo Magno estuvo en Oviedo, ò en Compostela, y assistiò à la Consagracion de la Iglesia de Santiago, que edificò el Rey Casto, diò esta advertencia à vno de los dos Obispos Teodulfo, ò Adulfo, ò Ataulfo, el que sucedio à Teodomiro en Compostela, al primero passando por Oviedo, hallandose alli como en la Corte del Rey Casto, passando à Compostela, o al segundo en esta Ciudad, adonde llegò à visitar su Santa Casa, con que esto quedò por advertencia para los Prelados venideros, y pusose en execucion en el Concilio segundo de Oviedo en el año de 900.

Y no obsta que Ambrosio de Morales diga que este Obispo Teodulfo fue vn Embaxador que Carlo Magno embiò à Espaãa; porque para esto nos avia de dezir el efecto desta embaxada, pues no avia de venir solo à esto, y avia de constar què Obispo era este en Francia, y de su Obispado, y nombre por algun testimonio, ò autoridad, que para materia tan grave todo esto era necessario, y no valè cõgeturas. Este argumento es tan grande, y passa tanto, que quando cada vno de los Padres que se hallaron en es-

re

te Concilio de Oviedo, aunque fuera vno solo lo dixera, bastava para deshazer todas las razones que se traen en contrario desta nuestra sentencia, quanto mas dividiendolo, y afirmãdolo once, ù doze Obispos, que se hallaron aqui, con que ya esta no viene à ser solo opinion, sino demonstracion de que el Emperador vino à visitar el Sagrado Sepulcro de Santiago.

CAPITVLO XIII.

De San Odon, Ermitaño, Abad de Cobaria, sucessor de San Adelardo, de la Orden de San Benito.

DEste Santo Odon, Ermitaño, no sè que aya otras noticias mas de las que nos dà el Arcipreste de Santa Iusta de Toledo en sus Adversarios, de quien dize que era celebre la memoria la memoria de San Odon, Lusitano, natural de Corneliana, cerca de Tuì, del qual dizen algunos que viviò mucho tiempo en el yermo, y que floreciò en santidad, y se celebra su festividad con gran concurso de los naturales, à primero de Noviembre. La contrariedad que se halla en este texto de dezir que fue Lusitano, y natural de Corneliana, cerca de Tuì, se deshaze con otros textos de el mismo Autor. En otro dize: Fue San Odon del Obispado Dumiense Agitanense, cerca de Braga Augusta de los Bracarenses, llamada Dama, y en el tiempo de los Moros Lucenia, porque ha sido tierra muy lucida. En el siguiente Adversario buelve à tratar del mismo S. Odon, desta suerte: Tuvo gran amistad con el Santo Ermitaño, y Abad Genesio, el qual vivia cerca de Cartagena santamente entre los Moros; visitaronse el vno al otro vna vez, y se correspondieron por cartas que llevavan Christianos Muzarabes. Habla tembien dèl en otros puntos, y en otro Adversario dize: Sucediò à San Genesio en la Abadia Corbenense Odon, el qual assistiò en el Concilio Sueſonense, fue de nacion Gallego, y descontento de las costùbres de aquellas gentes, se bolviò al yermo de su tierra en Braga. No he hallado mas noticias de los hechos deste Santo; pero para saber mejor desta vida, pongamos aqui la historia de San Adelardo Genesio.

Num. 244.

Num. 245.

Num. 255.

Los hechos de San Adelardo Genesio recopilò de diversos Autores Don Iuan de Salaçar en el Martirologio de España, y primero pone la que escriviò el Padre Huelamo, sacada de vn manuscrito de Camarino; y en quanto à su nacimiẽto, assi los Autores nuestros, como los de Francia, convienen en que Adelardo fue Frances de sangre Real, primo hermano del Rey Pipino, y su madre Berta, hija de Pipino su hermano. Criavase como Principe de la sangre en el Palacio del Rey Carlo Magno èl, y su hermano Rolando; y su padre se llamò Bernardo Milon de Anglers; y aviẽdo estudiado las humanas, y divinas letras, pidio licencia à sus padres, y tios, para venir à visitar las reliquias del Apostol Santiago, que poco antes avian sido manifestadas, y assi vino à Compostela.

S. Adelardo Genesio, ò Ginès. A 1. de Enero.

Aviendo cumplido su voto, y bolviendo à su tierra por mar, padeciò la nave en que iba vna gran tormenta, adonde sucediò otro caso parecido al de Ionas. Adelardo con el espiritu de Dios pidio a los marineros que se escusasse el echar la suerte, y que fuesse èl el condenado, como mayor pecador de todos, fue entregado à las aguas, y por divina providencia fue traìdo de las olas à la Isla Escombraria, cerca de Cartagena, entrò en ella, y pareciendole lugar à proposito para la quietud, y contemplacion de

las

las cosas divinas, à que su animo estava inclinado, penetrandola, en lo mas escpeso, y retirado de sus mõtes, hallò vn Monasterio de Ermitaños, hablò al Abad, diòle parte de su intencion, y deseos, y recibiò de su mano el habito de su profesiõ, y la vnion de su santa compañia, y en esta vida solitaria passò veinte y cinco años.

El deseo de sus padres de saber de su querido hijo, y de verle, obligò à Roldano su hermano à que le buscasse en las partes de España; llegò con estas ansias à Compostela, pidiò al Santo Apostol le alcançasse de Dios noticias de su hermano, y le alumbrasse con su divino espiritu. Saliò desta pretension con grã consuelo, y embarcandose en el Occeano, passò el Estrecho, entrò en el Mediterraneo, y llegò à la parte adonde aora se dize (quizà por esto) la Cabeça de Roldan, adõde tomo tierra, entrò en la Isla, y al sonido de vna trompeta saliò Adelardo, y hallò à su hermano Roldano, que le rogò mucho se fuesse con èl, para consuelo de sus padres, y de los suyos, no lo consiguiò; quedòse Adelardo Genesio en sus exercicios, adonde acabo santamente en el Señor.

Muy diferente desta es la historia que se refiere de Adelardo en los Anales de Francia; y lleva mejor orden; y para que tomemos el punto fixo del tiempo en que floreciò este Santo quando estava en el Palacio de su primo Carlo Magno, se dize que casò este Principe cõ Berta, hija de Desiderio, Rey de los Lõgobardos, y esto fue en el año de 770. y en el siguiente de 771. la repudio, y aunque le parece à Baronio que fue por causas legitimas, à Adelardo Genesio su primo no le pareciò justificado; y por averlo murmurado se saliò de Palacio, y se fue al Monasterio Corbeyense, adonde tomò el Abito de Monge para servir à Dios, siendo de edad de veinte años; en èl estuvo algun tiempo, y de aqui, con deseos de mayor perfeccion se fue al Monte Casino, de donde bolviò, por instancias de sus deudos, al Corbeyense, y fue hecho Abad dèl; y desde alli tuvo gran mano en el govierno de el Reino de Pipino el menor.

En este tiempo se ventilò vna question gravissima acerca de la Procesion del Espiritu Santo, y el primero que la alterò fue vn Iuan Hierosolimitano; y en razon desto procurò Carlo Magno que se juntasse Cõcilio en la Ciudad de Aquisgran; y para que se celebrasse con autoridad Apostolica, fue embiado el Abad Adelardo à Roma al Põtifice Adriano, en cõpañia de algunos Obispos, adonde fue bien visto, y recibido por lo eminente de sus letras, y santas costumbres. Acompañò à Carlo Magno en la jornada de Ierusalen quando fue contra los Griegos, y bolviò à Francia, de dõde passò à España à los negocios de Felix, Obispo de Vrgel, y de Elipãdo, Arçobispo de Toledo (de quienes hemos tratado en capitulos atrasados deste Libro, y se bolvio à su Abadia.

En los tiempos del Rey D. Alonso el Casto vinieron èl, y su padre Bernardo Milon, Conde de Angulema, con los socorros, y ayudas que Carlo Magno le embiò contra los Moros quando llegaron hasta Lisboa, y llevaron à Frãcia el cuerpo de S. Leocadia, con otros presentes que embiò el Rey al Emperador; à la buelta parece que los Moros salieron contra los Christianos, y cerca del rio Cea se dieron vnos à otros vna sangrienta pelea; y aunque los Moros quedaron vencidos, debiò de morir en ella Bernardo, como lo declara el rotulo de su sepultura del Monasterio de Saagun, q̃ queda puesto en el capitulo antecedẽte, y señala el año 805. ò quizà

despues de esta vitoria bolviò Bernardo, y muriò entonces.

Murio Carlo Magno, y entro en el Imperio de Alemania su hijo Ludovico, à quien reprehendiò Adelardo algunos desordenes, por lo qual fue desterrado à la Isla de Hero en la Aquitania; otros dizen que à la de Ebuso, ò Ibiza; y lo mas cierto es que estuvo en entrambas; y como en vna, y en otra fuesse muy conocido, y visitado de los suyos, se entrò en vna nave, y aportò à la Isla Escombraria de Cartagena, adonde hallò aquel Monasterio que hemos referido de Camarino, segũ lo trae el Padre Huelamo. Aqui se retirò solitario en vn Eremitorio, y alli passò su vida por espacio de siete años en exercicios santos de penitencia; y cumplidos estos, por ruegos de los suyos se bolvio à su Abadia; della passò à los fines de Saxonia, y alli hizo otro Monasterio, llamado tambien de Corbeya, à imitacion del primero; y aviendole fundado, y dado leyes, se bolviò al antiguo, adonde acabò santissimamente en el Señor à primero de Enero del año de 822. fue sepultado en la Iglesia de San Pedro, en cuyo tumulo se pusieron estos versos.

Hic iacet eximius meritis venerabilis Abbas
Noster Adelardus, dignus honore senex,
Regia prosapies Paradysi iure colonus;
Vir charitate probus, moribus atque Fide,
Quem dum sub tumulo recolis tu quisque viator
Cerne quid eris, mors quia cuncta rapit,
Nam post octauas Domini, hic cerne solutus
Succedente die Astra petiuit ouans.

Despues se dize que su cuerpo fue trasladado al Monasterio de su nõbre San Ginès de Cartagena: deste Monasterio dize Luitprando, que ciertos Franceses le edificaron en el año de ochocientos y sesenta y cinco; y todo lo dicho se confirma con lo que dize el Arcipreste Iuliano en su Chronicon, que en Corbeya de Francia floreciò San Adelardo Genesio, primo de Carlo Magno, y hermano de Rolando, Duque, el qual viviendo estuvo desterrado en Ebuso, ò Ibiza; despues cerca de Cartagena en España; finalmente bolviò à su Monasterio Corberense, y fue sepultado en èl. Despues de cien años, en vn yermo, adonde avia assistido en las riberas de Cartagena en vida, fue trasladado, adonde es visitado por los Christianos Muzarabes. Fue despues este Monasterio de la Orden de San Agustin, y de aqui naciò el dezir que este Santo avia sido Mõge Agustino, y no ay fundamento para ello, aviendolo sido de la Orden de San Benito. Vease al Padre Maestro Marquez en el origen de la Orden de los Ermitaños, y à Luitprando en su Cronicon. *Num. 420.* *Cap. 15. §. 6. y 7.*

Con esta historia se puede bien componer lo que dize Iulian Perez de la correspondencia que tuvieron los dos Santos Odon, y Adelardo Genesio mientras Adelardo viviò en la Isla Escombraria de Cartagena, y debieron de verse, y visitarse, viniendo Genesio a Galicia à visitar el Santo Apostol Santiago; y Odon pudo visitarle cerca de Cartagena, y despues passar à Francia à ser Abad del Monasterio Corbeyense en ausencia de San Adelardo; de quien dizen Abino, y Paschasio Rarberto en su vida, que vnos le llamavan San Agustin, y otros San Antonio. Lo primero por la elegancia de su doctrina; y lo segundo por su santa, y perfecta vida de Ermitaño Anacoreta, en la qual fue su imitador S. Odon en la vida solitaria. *Num. 275.* *En Suria.*

Del

Del Sãto Geneſio Adelardo nos diò Camarino eſtos Diſticos.

Sat memor in terris, quam ſicut mortalia cunctis.
Flaxa cadunt animis, quam peritura brebi,
Regnum, & Imperium moriturum ſponti reliqui
Rectius vt poſsim ſic meminiſſe Deum.
Aſpera montis erant noſtra domicilia lecti,
Diſceret vt corpus dura fruendo pati;
Hiſpida membra gelis contexit dura melote
Præbuit, atque dapes herua reualſa manu.
Potus erant lacrymæ, contriti flumina cordis,
Quas ego ſemper bibi, nocte, dieque gemens.
Scilicèt vt poſſem fleudo penetralia Cœli
Rumpere, nam lacrymis flectitur ipſe Deus.
Oſſa ſepulta iacent tumulo ſub monte larino,
At anima in Cœlis, conſidet Empyreis.

Vna dificultad puede aver en eſtas hiſtorias que hemos tocado de Francia, acerca de dos Ruldanos que hemos hallado en ellas; el vno en el capitulo antecedente à eſte q̃ diximos ſe llamò Ruldano, Prefecto del mar Britanico, aver muerto por los Vaſcones à la baxada de los Pirineos en el año de 778. y el otro el hermano de San Adelardo, y contemporaneo ſuyo, de quien dize Luitprando que vino con ſu padre Bernardo à Eſpaña quando llevaron el cuerpo de Santa Leocadia; y parece vivia por los años de 805. y los antiguos parece que no hablan mas que de vn Roldano, pariente de Carlo Magno. A que ſe ſatisface con dezir, que el miſmo tiempo nos declara aver avido dos Capitanes de eſte nombre, y que el primero ſeria hermano de Bernardo, Conde de Anglers, y el ſegundo ſobrino ſuyo, hijo del miſmo Conde, y de Berta, hermana de Pipino, padre de Carlo Magno, y venian à ſer tio, y ſobrino.

CAPITVLO XIV.

De la dotacion que el Rey Caſto hizò à la Igleſia de Lugo.

DE algunas vitorias que el Rey Don Alfonſo el Caſto alcançò de los Moros hemos eſcrito en otra parte, ſegun las memorias que hemos hallado dellas; y lo cierto es, que debieron de ſer muchas mas las de ſu tiempo, alcançadas en ſu nombre, y con ſus armas, y que los Eſcritores antiguos no las eſcrivieron todas. Aora referirè la que tuvo del Moro Mahamud, cerca de la Ciudad de Lugo en el Caſtillo de Santa Chriſtina; porque cõduce para lo Eccleſiaſtico que ſe trata en eſte capitulo.

Mahamud, de la familia de Adderramen, Rey de Cordova, ſe levantò contra el, y por aver ſido atajados ſus deſignios ſe ſaliò de Merida, adonde governava, y paſsò à Galicia a valerſe del Rey Caſto, el qual le acogiò, y le diò tierras en que viviеſſe, y el Caſtillo de Santa Chriſtina de junto à Lugo, para que le defendieſſe; aſsiſtio en el ſiete años. Al año octavo, juntando los de ſu nacion, trato de hazer robos, levantandoſe como infiel. Acudieron al remedio las fuerças del Rey, cercaron el Caſtillo, y fue muerto el barbaro, y ſu cabeça ſe preſentò al Rey. Proſiguieron los Chriſtianos, aſſaltaron el Caſtillo, y degollaron cincuenta mil Moros.

Atribuyò el buen Rey eſta vitoria à los favores de Dios, y à la interceſsion de ſu Santiſsima Ma-

dre la Virgen Maria, Patrona de la Santa Iglesia de Lugo, y vino a su Ciudad en hazimiento de gracias, y concediò à su Iglesia vn privilegio, en que le dà muchas tierras, è Iglesias en el Arçobispado de Braga, y en el Obispado de Orense; citale Ambrosio de Morales, y le pone à la letra el Obispo de Pamplona en la historia deste Rey, el qual se halla en el libro de la profesion de la Fè de la Iglesia de Braga; referirè del algunas clausulas, por ser muy notables. Comiença assi:

Lib. 13. c. 51

In Dei Omnipotentis nomine Patris Ingeniti, Filij Vnigeniti, Spiritus Almi, clementi pietate, ac perpetuæ benignitatis munere vegetatus, seu Sanctorum omnium auxilio fretus; Dei videlicèt, Almæ Mariæ munimine protectus. Ego seruus omnium seruorum Dei Alfonsus Rex Froilani Regis filius, postquam auxiliãte Domino Regni totius Gallæciæ, seu Hispaniæ suscepi culmen, quod fraude Mauregati calide amisserum, & post eius interitum, cum iuuante Deo Regni guuernacula adeptus fuissem; firmiter omnium optinui munitiones, (cuti à victoriosissimo Rege Domino Alfonso Petri Ducis filio, fuerant vindicatæ, ac de Sarracenorum manibus ereptæ per totius confines, seu Bardulientiæ Prouinciæ, &c.

Es muy notable esta clausula, y contiene algunas cosas que nos hã de servir para adelante; llamase lo primero hijo del Rey Don Fruela, para que no aya duda en la persona. Dize que alcançò la Corona de Galicia, esto es de toda España; y en esta Galicia si no se incluìa toda España, se incluìan las Asturias, la Galicia Bracarense, y la Provincia de Bardulia, q̃ era lo que los Christianos tenian en lo que aora es Castilla la Vieja. Dize que aprehendiò la possesion deste Reino, y que por engaño, y traicion de Mauregato la perdiò: *Quod fraude Mauregati calida amisserum.* Y que despues de èl muerto bolviò à recuperarle, sin hazer cuenta de los tres años que reinò Don Bermudo; porque debiò de reinar juntamente con èl, ò porque Don Bermudo governò en su nombre. Afirma aver recuperado tambien todas las Ciudades, Fuerças, y Castillos que avia quitado el valerosissimo Rey Don Alonso, hijo del Duque Don Pedro à los Moros en los confines de Galicia, y en Castilla; esto es Bardulia.

Refiere luego que aviendolas ganado con el favor divino, y con la ayuda de la siempre Virgen Maria, cuyo Templo se conoce que està fundado en la Ciudad de Lugo de tiempos muy antiguos, antes de la entrada de los Sarracenos en España, y que esta Iglesia suya tuviesse el primero, y principal lugar (esto es la Primacia de Galicia) Despues de esto fundò la Iglesia de San Salvador de Oviedo, adonde puso su Corte; y cuenta luego el caso, y la traicion del Moro Mahamud; y como tomò el Castillo de Santa Christina, y venciò à los Moros.

Peracta itaque pugna cum victoria Lucu reuertens Deo eiusque Genitrici, gratias referri studui, ac votum quod promisseram redere non distuli. Igitur ego iam præfatus Adefonsus victoria potitus, inimicisque superatis, benignam ergame cognoscens Saluatoris clementiam, & Dei Genitricis Mariæ cognoscens auxilium, & omnium Sanctorum precibus aduitus, cum ad eandem vrbem Lucensem cum omni meo exercitu reuersus fuissem, victoria de inimicis peracta, placuit mihi ex animo inspirante à Comitibus Magnatis visum est, tàm nouilium personarum, quàm etiam infimarum, vt Ecclesia Sanctæ Mariæ, seu vrbem prafatam, quæ sola integerrima remanserat à paganis non destructo muris ambitu, quã etiam Adefonsus Rex Petri Ducis filius, qui ex Recharedi Regis Gothorũ extirpe descendit, similiter eandem vrbem populauit, ac de Ismaelitarum potestate tulit, Al-

Alcançada la vitoria, bolviòse à la Ciudad de Lugo con todo su exército à dar gracias al Señor, y à su Santisima Madre, y à cumplir los votos, y promessas que le avia hecho, con consejo de los Condes, y Grandes de su Corte, y de los plebeyos. Dize luego como los Moros aunque ganaron esta Ciudad, no destruyeron sus murallas, y que solas estas quedaron enteras, que despues el Rey Don Alonso, hijo de el Duque Don Pedro, descendiente del Rey de los Godos Recaredo, avien dola ganado de los Ismaelitas, la poblo. Nombra luego las Iglesias, y tierras que le dà.

Hic ergo tam supradictus Adefonsus Ecclesiam S. Mariæ, seu urbi Lucensi cæteras do, & concedo Ciuitates Bracharam, scilicèt Metropolitanam cum suo Episcopatu, & quæ in circuitu sunt. Sunt autem nomina Ecclesiarum memoratæ Ciuitatis Bracharæ, ad partem Occidentalem, Ecclesiam S. Petri cum villis suis, Ordiales, Ferrarias, Genterici, Cogordas, Sule, Collina, quæ moderno tempore vocatur ab incolis Collina; Ecclesiam S. Tyrsi cum villa Fornarios. Ecclesiam S. Vincentij cum villis suis infaltas, & cespitilos. Ecclesiam S. Eulaliæ fores murum cum villis suis. Ad partem Orientalem Ecclesiam S. Christinæ, Ecclesiã S. Clementis cum villa Molinos. Ecclesiam S. Mariæ vocabulo de Hatrones, quæ sita est adradicem Montis Maioris cum villis suis; S. Eulaliam de Telones cum villis suis quæ in circuitu sunt. Ecclesiam S. Mariæ quæ dicitur Cimiterium Regale.

Luego le da à Orense: *Et Aurien-sem vrbem cum suo Episcopatu, & Parochias, & Monasteria, quæ omnino à paganis destructa esse videntur, & populo, & maro, & non valeo eas recuperare in pristino honore paganorũ artatus. Has itaque vrbes prædictas, seu sibi subditas Ecclesias, Villas, & Prouintias Sanctæ Reginæ concedo Virgini Mariæ Lucensis Ecclesiæ. Hæ sunt autẽ nominatæ Prouinciæ.* Harta falta nos hazen tres, ò quatro renglones, que estan totalmente cancelados, y gastados.

Dale todas estas tierras, è Iglesias, con tal calidad, y condicion, que si despues de los dias de su vida estas Ciudades, Iglesias, Villas, y Lugares fueren reparadas, y bolvieren à su antiguo ser, cada vno tenga sus terminos, y limites que antes solia tener, con toda paz, y sin pleito alguno; y luego habla de la Iglesia de Oviedo, y en la misma conformidad le da el Obispado de Britonia, y su Silla, que dize destruyeron los Ismaelitas: *Et ipsam Ouetensem Ecclesiam facimus, & confirmamus pro Sede Britonensi, quæ ab Ismaelitis est destructa, & inhabitabilis facta. Et hæc scriptura quam in Concilio edimus, & deliberauimus, permaneat in omni robore, & perpetua firmitatem, notum die quinto Idus Martij, era* 868. que fue hecha à los 11. de Março de 830. las firmas son estas: *Ego Adefonsus Rex hoc testamentum manu mea, conf. sub Christi nomine Nautiano Episcop. Froarengus commentum manu mea, conf. Episcopus. Petrus Comes, Hermegildus Comes; Fromarigus Comes, Froia Comes. Sub Christi nomine; Valerianus Episcopus; Lucidus Episcopus; Flauianus Episcopus; Ordonius Comes; Anaia Comes; Velasco Comes; Adefonsus Comes. Hermogius Armiger Regis; Froilanus Notarius Regis; Vela conf. Sisnando. Suarius; Simon Nuño Roderico.*

Fue otorgada esta escritura en el año dicho de 830. y despues della, y de la vitoria que alcançò el Rey Casto de los Moros en el Castillo de Santa Christina, no hallamos memorias de otra alguna accion suya, ni en las historias, ni en escritura alguna, y luego las hallarèmos del Rey Don Ramiro su primo, y el Primero de este nombre, que le sucedió, por lo qual entendemos que vivió poco tiempo des-

pues deste. Darle los Autores comunmente cincuenta años de Reino, contandolos desde el año de 791. que entrò reinando pacificamente, y por esto ponen su muerte en el de 841. ò mas adelante. Dizen muy bien que reinò los cincuenta años; pero debense contar desde la primera vez que entrò en el Reino quando Mauregato sobrevino con las ayudas de los Moros, y le quitò el govierno, estando en posesion de la Corona, y debiò de tenerla algunos meses. El mismo lo dize en esta escritura: *Ego Adefonsus Rex, &c. Postquam auxiliante Domino. Regni totius Gallæciæ, seu Hispaniæ fuscepi culmen, quod fraude Mauregati calide amisseram, &c.* No puede aver mas calificado testigo que el mismo por quié passò el caso; y si no huviera reinado algun tiempo, no pudiera dezir que se le avia quitado Mauregato.

Tambien confirma esto el texto de aquella escritura de Samos del Rey D. Ordoño, y no cansarà hastio repetirle en este lugar: *Postea vero venit pro auus meus Ildephonsus adhuc in pueritia, & remorauit ibi* Sup. cap. 3. libri. *Samanos, & in aliam locum quod dicunt fabregum in ripa Dauro cũ fratribus multum tempus, in tempore perfectionis eius, postquam confirmatus fuit, & unctus, iterum confirmauit eis, atque contestauit ipsum Monasterium.* Atiendase, que en medio de su perfeccion (esto es) en el tiempo que governava Mauregato, hazia funciones de Rey, confirmando donaciones, y despachando privilegios, y no lo hiziera si no huviera entrado con la posesion de la Corona, y del Reino. Lo mismo se conoce del tiempo de D. Bermudo, que como Principe, y Rey Soberano edificò la Catedral de Oviedo, como consta de los testimonios que hemos visto, sin que se tome en ellos en la boca à Don Bermudo, si se haga mencion dèl. Luego estos años del govierno, ò interegno de Mauregato, y de Don Bermudo son los que se cuentan para llenar el numero de los cincuenta años, ò cincuenta y dos que dizen reinò el Casto.

En confirmacion desto dize el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez que el Rey Casto reinò quarenta y vn años; esto se ha de entender desde el año de 791. en que començò à reinar pacificamente, à los quales si le añadieremos los ocho, ò nueve de Mauregato, y de Don Bermudo, nos llegamos à los que le cuentan cincuenta y vno, ò cincuenta y dos años de reino; y assi lo que se sigue de la cuenta del Arçobispo, es que murió en el de 831. estos hazen quarenta y ocho años, y contando el primero, y el vltimo por cumplidos hazen los cincuenta, en que convienen los mas de los Autores. Y en el capitulo siguiente se conocerà esto mejor. *Año 831.*

CAPITVLO XV.

Del Rey Don Ramiro, y de la Aparicion de Santiago en la de Clavijo.

EL Rey Don Ramiro el Primero sucedió en el Reino à su primo Don Alonso el Casto, por ser hijo de Don Bermudo, el que governò el Reino por D. Alonso, nieto de Don Fruela, hermano de D. Alonso el Primero. Dizen que reinò en Galicia en tiempo de su antecessor D. Alonso, segun aquella costumbre de los Reyes Godos; y parece esto ser assi por vna escritura muy antigua, que cita al Obispo de Pamplona, del Monasterio de Celanova, cuya data es en la era de 858. que viene à ser año de 820. y dize: *Regnante in Gallæcia Dominissimo Ranamiro Principe.* Dando credito como se debe dar à la escritura de Lugo, que puse en el capitulo antecedente-

dente ya esta, debia de suplir Don Ramiro algunas ausencias en Galicia por el Rey Casto; pero no de todo punto reinava absolutamente Don Ramiro, como della se conoce, ni Don Ramiro firma la de la dotacion de Lugo, como firmò las de las dotaciones del Monasterio de Monforte, y de la Iglesia de Santiago.

Acerca del año en qne entrò à reinar Don Ramiro, el Obispo Sandoval cita vna historia de mano, que escriviò vn Manuel Rodriguez de Sevilla mas ha de docientos años, sacada de las historias Arabigas, dize, que en la era de 870. que es año de 832. eran andados dos años del reinado de Don Ramiro; y en esto concuerdan las historias del Arçobispo Don Rodrigo; y para que se vea que esta cuenta es la mejor, y mas cierta que la de los que ponen la muerte del Rey Casto en el de 841. ò 42. se convence de vna escritura que cita D. Mauro Ferrer, que es de la Santa Iglesia de Leon, en que parece que Osecenio, y Fida su muger venden al Monasterio de San Cosme, y San Damian, que estava extramuros de aquella Ciudad, vnas tierras de Tarado y, y Villavera, y dize la data: *Facta charta notum die quod erat 4. Non. Septembris, era 877.* y esto viene à ser año de Christo de 839. *Regnante Principe nostro Reuamiro Rex in Oveto.* De suerte, que con estos testimonios mal se pueden ajustar los cincuenta, y mas años que le dàn de Reino al Rey Casto, los que se los cuentan desde el de setecientos y noventa y vno, que entrò pacificamente en el Reino, y se ajusta nuestra cuenta, dandole los que tuvo el Reino Mauregato, y D. Bermudo; y assi ponemos con toda claridad, y evidencia el principio del reinado de Don Ramiro en el año de ochocientos y treinta y vno, que fue el en que murió el Rey Don Alfonso el Casto; y si otra cosa dixe en otros escritos, aora mirando lo mejor me retracto dello.

Aclarase con esto quan falsa sea la suposicion de algunas historias, de la pretension que tuvo Carlo Magno à la Corona de España; y lo de la rota de los Franceses en lo de Roncesvalles, en tiempo del Rey Casto: y que Bernardo del Carpio fue el Capitan de los Españoles, la qual ponen los que la suponen en el año de 811. y la muerte de Carlo Magno fue dos años, ò tres mas adelante, que fue el de 814. y lo primero, Bernardo del Carpio era muy niño en este tiempo, y quando mucho, no podia tener mas que once años; y la Historia General dize, que tenia nueve; porque en el año de 799. aun no era nacido, pues como se viò en el privilegio de Santiago del Rey Don Alfonso el Casto firma con èl su padre el Conde Sancho Diaz, ò Sandias; y el firmar alli era señal que estava en gracia del Rey, y que cayò della despues que se entendiò el trato que tuvo con su hermana Doña Ximena; y en competencias tan grandes no avian de fiar los Españoles las armas contra el poder del Emperador Carlo Magno, y el govierno dellas de vn niño, como lo era Bernardo en el año de 811. y la rota que fue de Roncesvalles, y en que convienen las Historias de Francia, fue la que diximos que dieron los Gascones à Franceses en aquellas partes, reinando en España Don Silo, de que ay aun señales en el Convento de Roncesvalles de Canonigos de Santi-Spiritus.

Tampoco pudo aver fundamento para dezir que el Rey Casto quiso dar el Reino a Carlo Magno, ò alguno de sus hijos, que no fuesse sino alguna vulgaridad, pues vemos que Don Ramiro fue siempre el Principe jurado para esta

Corona; y assi firma el privilegio de San Vicente de Monforte, y el de las millas de Santiago, inmediatamente despues del Rey, que segun el estilo de los demàs Reyes, despues dellos siempre firmaron los sucessores en el Reino. Vemos luego por la escritura del Monasterio de Celanova, que en el año de 820. reinava ya Don Ramimiro en Galicia, que era el titulo que davan los Reyes à los que destinavan para el Reino. Esta escritura refiere como vnos Monges que se juntaron riberas del rio Miño, siendo Obispo de Orense, que se hallò presente Adulfo, hazen fundacion, y dotacion de vn Monasterio al Abad Arulfo, y à vn sobrino suyo, que se dezia Villaralfonso, y à vnas Monjas, segun se vsava en aquellos tiempos; y dize la escritura lo que arriba queda referido; y si el Rey Casto tenia ya hecho Rey de Galicia à Dõ Ramiro en el año de 820. en el pensamiento del Rey Casto algunos antes estava destinado para serlo de España Quando entrò en el Reino dizen tenia ya cincuenta años, y que estava viudo de Paterna; y avia venido à Castilla à casarse con Doña Vrraca; esta debiò de ser la causa de no averse hallado en lo de la dotacion de la Santa Iglesia de Lugo.

Don Lucas de Tuì dize del Rey Don Ramiro, que fue justo, y valeroso en sus hechos, y que embiandole el Rey de Cordova à requerir le pagasse el tributo de las cien dõcellas, no pudiendo sufrir esta demasia, se entrò por sus tierras, haziendole guerra hasta la Ciudad de Naxara; y en esta ocasion sucediò lo que se cuenta de la grãde, y santa victoria de la batalla de Clavijo, y porque lo refiere mejor el mismo privilegio que en accion de gracias concedio a la Santa, y Apostolica Casa de Santiago, le pondre aqui, segun la traduccion que corre en lengua Castellana, hecha por el Comendador Fernan Nuñez de Guzman, de la Orden de Santiago, y anda impressa de esta suerte:

„ En el Nombre del Padre, Hijo, y Espiritu Santo, Amen. Los „ hechos de los antecessores, por „ los quales los homes que despues „ vinieren pueden ser enseñados „ en bien, no son de callar, mas „ antes deben ser puestos en es„ crituras; porque por la memoria „ dellos los homes que fueren por „ tiempo, sean confirmados en se„ guimiento de buenas obras, por „ ende yo el Rey Ramiro con mi „ muger la Reina Doña Vrraca, „ dada à mi por la mano de Dios; „ y con nuestro hijo el Rey Ordo„ ño, y con mi hermano el Rey „ Garcia, la nuestra ofrenda que „ fezimos al muy glorioso Apos„ tol de Dios Santiago, con con„ sentimiento de los Arçobispos, „ y Obispos, y Abades, y de los „ nuestros Grandes, y de todos los „ Christianos de España; pone„ mosla en escritura, à fin que sea „ mejor guardada; porque los ho„ mes que despues de Nos fueren „ no quebranten acaso por igno„ rancia lo que nos hizimos.

„ Y otrosi; porque acordando„ se de nuestros hechos, sean mo„ vidos à hazer semejantes obras, „ escrivimos assimismo las razo„ nes por que fuimos movidos à „ hazer esta ofrenda; porque guar„ dadas vengan en conocimien„ to à los que serã despues de Nos. „ Assi es que en los tiempos anti„ guos, casi en el tiempo en que „ fue la destruicion de España que „ hizieron los Moros reinante el „ Rey D. Rodrigo, algunos Prin„ cipes Christianos nuestros ante„ cessores fueron perezosos, ne„ gligentes, floxos, y descuidados; „ la vida de los quales ninguno fiel „ Christiano debe seguir; cà estos

por-

» porque no fueſſen perſeguidos de los Moros, puſieron ſobre ſi (lo que no era digno de ſer relatado) vn abominable tributo; conviene à ſaber, que dieſſen à los Moros en cada vn año cien doncellas de las mas hermoſas, las cincuenta de las nobles hijas dalgo de Eſpaña, y las otras cincuenta de las del pueblo. O dolor, y exemplo de no ſer guardado de los homes que vinieren deſpues de nos! Ca por pleiteſia de paz temporal, y coſa que preſto paſſa, era pueſta la Chriſtiandad en cautiverio, para que los Moros cumplieſſen ſu luxuria. Y nos, que venimos de los dichos Principes, deſpues que por la miſericordia de Dios, recibimos el governalle del Reino, penſamos, aſpirando la bõdad de Dios, deſtruir, y vengar los dichos eſcarnios, y vituperios de las nueſtras gentes; y aſsi por acabar eſte buen penſamiẽto, huvimos primeramente conſejo con los Arçobiſpos, y Obiſpos, y Abades, y otros varones Religioſos, y deſpues con todos los Grandes de nueſtro Reino; y aviendo ſano conſejo, y ſaludable, eſtando en la Ciudad de Leon, dimos ley à los pueblos, y puſimosles coſtumbres, q̃ fueſſen guardadas de nueſtro Reino, que llamaſſen todos los homes eſforçados, y valientes para pelear, aſsi los homes hijoſdalgo, como no los hijoſdalgo, aſsi de cavallo, como peones, y que llamaſſen haſta los que eſtuvieſſen en las poſtrimeras partes de nueſtro Reino, y para que dia cierto los hizieſſen ayuntar para dar la batalla a los Moros; y aſsimiſmo rogamos à los Arçobiſpos, y Abades, y otros varones Religioſos que ſe hallaſſen preſentes à la dicha batalla; porque por ſus oraciones la nueſtra fortaleza fueſſe acrecentada con la miſericordia de Dios.

» Aſsi fue cumplido nueſtro mandato, y dexados ſolamente los homes flacos, y los que no eran para pelear, para labrar las tierras, todos los otros fueron ayuntados para ir à la batalla, y no ya de nueſtro mandado, ſegun ſuelen ir contra ſu talante, mas de ſu buena voluntad por el amor de Dios que los traìa. Con aqueſtos, yo el Rey Ramiro, confiado mas de la voluntad de Dios, que de la muchedumbre de mi gente, deſpues de andadas algunas jornadas, y dexadas atràs las tierras que eſtàn en el comedio, enderecè mi camino àzia Naxara, y de aì fuì à vn lugar, que llaman Albelda, y todos los de Aquen mar, fueron ayuntados en vno contra nos, y por cartas, y por menſageros llamados los Moros de Alẽ mar, para que vinieſſen en ſu ayuda. Vinieron à darnos la batalla con muchedumbre de gente, y con gran denuedo; y por abreviar (de lo que ſin lagrimas, y dolor no pudieramos acordarnos) muchos de noſotros fuerõ muertos, y heridos por nueſtros pecados, y ovimos de huir, y llenos de turbacion recogimonos à vn cerro, que llaman Clavijo, y ayuntados, y hechos vna muela eſtuvimos toda la noche en lagrimas, y oraciones, no ſabiendo por ninguna manera què hizieſſemos quando fueſſe de dia.

» Entre tanto vino el ſueño à mi el Rey Ramiro, que eſtava penſando muchas coſas, y muy cuidadoſo del peligro de la gente Chriſtiana, y eſtando yo dormido, el Bienaventurado Apoſtol Santiago, Defenſor de las Eſpañas, tuvo por bien de ſe me mo-

» mostrar corporalmente; y co-
» mo yo maravillado le pregun-
» tasse quien era, el Apostol de
» Dios me dixo: Yo soy Santiago.
» Como à esta palabra me mara-
» villasse tanto, que no se podia
» dezir, el Apostol de Dios me di-
» xo: Por ventura no sabias que
» mi Señor Iesu-Christo quando
» repartió las otras partes del mũ-
» do à los otros Apostoles mis her-
» manos, dió à mi en guardia à to-
» da España, y le puso mi protec-
» cion, y amparo? Y apretando-
» me con su mano la mia, dixo-
» me estas palabras: Esfuerçate, y
» ten mucha confiança, que por
» cierto yo seré en tu ayuda, y en
» la mañana con el poder de Dios
» vencerás la innumerable mu-
» chedumbre de los Moros, que te
» tiene cercado; pero muchos de
» los tuyos, à los quales está ya
» aparejada la holgança eterna,
» recibiran en esta batalla corona
» de martirio; y porque sobre esto
» no aya lugar de dudar, voso-
» tros, y los Moros me vereis ma-
» nifiestamente en vn cavallo de
» blanca, y de grande fermosura,
» y terné vn pendon blanco, y
» muy grande. Por tanto en al-
» boreciendo confessareis todos,
» y recibireis penitencia; y des-
» pues de celebradas las Missas, y
» recibida la Comunió del Cuer-
» po, y Sangre del Señor, armada
» vuestra campaña, no dudeis de
» acometer las hazes de los Mo-
» ros, llamando el nombre de
» Dios, y el mio; ca sabed por cier-
» to que los Moros caerán por
» punta de espada. Y dichas estas
» palabras el glorioso Apostol de
» Dios desaparecio.

» Yo despues de spertè espanta-
» do, y alterado no poco de tan
» grande, y tal vision como viera,
» y hize llamar à parte, y por si à
» los Arçobispos, Obispos, Aba-
» des, y otros varones Religiosos,
» y contèles toda la revelacion
» por orden, y segun que me fue-
» ra revelada con lagrimas, y so-
» llozos, y grande contricion de
» mi coraçon; y los dichos Prela-
» dos echados de bruças en ora-
» cion, dieron grandissimas gra-
» cias à Dios, y al Apostol por tan
» maravillosa consolacion; y he-
» cho esto, comencè à poner por
» obra con toda presteza lo que
» nos avia sido revelado, y arma-
» das, y puestas en orden nuestras
» bazes, fuimos à dar la batalla à
» los Moros; y el Bienaventurado
» Apostol de Dios, assi como lo
» avia prometido se nos apareció
» à los vnos, y à los otros, esfor-
» çando, y animando los nuestros
» à la pelea. E luego como se nos
» apareció el Apostol de Christo
» conocimos que avia cumplido
» su prometimiento; è por esta vi-
» sion tan clara hechos todos ale-
» gres llamamos con grandes
» alaridos, y gran talante, y de co-
» raçon el nombre de Dios, y del
» Apostol, diziendo: Ayudanos
» Dios, y Santiago; la qual invo-
» cacion fue entonces la primera
» que en España se ha hecho; y no
» fue en vano, por la misericordia
» de Dios, ca en este dia fueron
» muertos casi setenta mil Moros,
» è despojados de sus Reales, si-
» guiendolos el alcance, toma-
» mos la Ciudad de Calahorra, y
» la restituimos al Señorio de los
» Christianos; y avida esta vitoria,
» que no cuidavamos aver, con-
» siderando el milagro tan gran-
» de del Apostol Santiago, acor-
» damos de establecer algun don
» perpetuo para el nuestro Patrõ,
» y Defensor el muy Bienaventu-
» rado Santiago.

» Y assi establecemos que sea
» guardado por toda España, y
» por todas las otras partes della,
» que adelante Dios tuviere por
» bien de librar de los Moros por
rue-

» ruego del Apoſtol Santiago, que
» cada vn año de cada yunta de
» bueyes ſean pagados à los Ma-
» yordomos, ò ſervientes de la
» Igleſia de Santiago ſendas me-
» didas del mas eſcogido trigo, y
» centeno, y otro qualquier ge-
» nero de grano que ſea, ſegun la
» medida, y orden que ſe tiene en
» pagar las primicias. Y otroſi del
» vino; lo qual ſea para ſuſtenta-
» cion, y mantenimiento de los
» Canonigos que reſiden en la di-
» cha Igleſia de Santiago; y allen-
» de deſto otorgamos, y confir-
» mamos para ſiempre jamàs, que
» todos los Chriſtianos de toda
» Eſpaña en qualeſquiera guerras
» que huvieren contra los Moros
» den fielmente de lo que gana-
» ren ſu parte à Santiago, aſsi co-
» mo à Patron, y Defenſor de Eſ-
» paña, ſegun la razon, y parte
» que darian à vn Soldado de à
» cavallo.

» Los quales dichos votos, do-
» nes, y ofrendas todos como ſon
» relatados, prometimos con ju-
» ramento todos los Chriſtianos
» de Eſpaña de dar cada año à la
» Igleſia de Santiago no mem
» brante de las nueſtras maldades,
» antes la tu ſola miſericordia
» nos remedie, maguer que no lo
» merezcamos: y eſtos dones que,
» Señor, por tu ſervicio ofreci-
» mos al tu Apoſtol Bienaventu-
» rado Santiago de las coſas que
» por el ſu pedimento ganamos,
» aprovechen a nos, y à los que
» deſpues de nos ſean para ſalva-
» cion de nueſtras animas.

» Y otroſi por el ſu ruego, tu,
» Señor, que vives, y reinas perdu-
» rablemente en Trinidad, ten-
» gas por bien de nos recibir en
» tus perpetuas moradas con los
» tus eſcogidos, Amen. Y demas
» prometemos, y eſtablecemos pa-
» ra ſiempre jamas, que todos los
» que de nos deſcendieren, daràn
» en todo tiempo ſu favor, para
» que ſean guardados eſtos ſobre-
» dichos dones que fazemos à la
» Igleſia de Santiago.

» Y ſi por caſo, alguno de nueſ-
» tro linage, ò otro qualquiera eſ-
» te nueſtro teſtamento quiſiere
» quebrantar, y no diere favor,
» para que ſea cumplido, de qual-
» quier eſtado que ſea, Clerigo, ò
» lego, ſea dañado en el infierno
» para ſiempre con Iudas el trai-
» dor, y con Datan, y Abiron, los
» quales ſorbiò la tierra vivos, y
» demàs los ſus hijos ſean huer fa-
» nos, y la ſu muger viuda, y èl ſu
» Reino temporal aya otro. Iten
» ſea privado de la Comunion del
» Cuerpo, y Sangre de Ieſu Chriſ-
» to, y por conſiguiente de la par-
» te del Reino perdurable para
» ſiempre jamàs; y allende de eſto
» pague ſeis mil libras de plata al
» Rey, y à la Igleſia de Santiago
» de por medio, y eſta eſcritura,
» finque en ſu fuerça para ſiem-
» pre.

» Nos otroſi los Arçobiſpos,
» Obiſpos, y Abades, que vimos
» eſte miſmo milagro que Nueſ-
» tro Señor Ieſu Chriſto tuvo por
» bien de moſtrar à ſu ſiervo el
» muy noble Rey Ramiro por el
» ſu Apoſtol Santiago; eſte fe-
» cho del Rey, y nueſtro, y de
» toda la Chriſtiandad de Eſpaña
» confirmamos para ſimpre, y eſ-
» tablecemos que ſea guardado
» canonica, y ordinariamente; y
» ſi alguno atentare quebrantar
» eſte eſcrito, y donacion de la
» Igleſia de Santiago, o no qui-
» ſiere pagarla, de qualquiera eſ-
» tado que ſea, Rey, Principe, La-
» brador, Clerigo, o Lego, mal-
» decimoslo, y deſcomulgamoſ-
» lo, y condenamoslo à la pena de
» el infierno, adonde ſea atormẽ-
» tado ſin fin con Iudas el trai-
» dor; y eſto miſmo fagan cada
» año los Arçobiſpos, y Obiſpos

que

„ que fueren despues de nos; y si
„ no lo fizieren por la autoridad
„ de Dios todo poderoso, Padre, y
„ Hijo, y Espiritu Santo, y por la
„ nuestra sean dañados, y desco-
„ mulgados, y privados del pode-
„ rio que se les avia dado por ma-
„ no de Dios. Fue fecha la escritu-
„ ra desta consolacion, y donació,
„ y ofrenda en la Ciudad de Cala-
„ horra en dia señalado veinte y
„ cinco dias de Mayo, era de ocho-
„ cientos y setenta y dos años.

Yo el Rey Ramiro con mi muger la Reina Vrraca, y con nuestro hijo el Rey Ordoño, y con mi hermano el Rey Garcia, esta escritura firmamos de nuestro nombre propio, despues de fecha por nos.

Nos todos los pueblos, y moradores de España, que fuimos presentes, y vimos por nuestros propios ojos el sobredicho milagro de el nuestro glorioſisimo Protector el Apostol Santiago, y ovimos vencimiento de los Moros con la misericordia de Dios; esto que sobredicho es establecemos, y confirmamos, para que dure, y sea firme, y valedero para siempre jamàs.

Las demàs firmas estàn con este orden.

Ego Dulcis Cantabriensis Archiepiscopus, qui presens fui, confirmo.
Ego Suarius Ouetensis Episcopus, qui præsens fui. conf.
Ego Oueco Asturicensis Episcopus, qui præsens fui, conf.
Ego Rodericus Lacensis Episcopus, qui præsens fui, conf.
Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui præsens fui, conf.
Ego Regina Vrraca conf.
Ego Rex Ordonius eius filius, confirmo.
Ego Rex Garcia frater Regis Ranamiri, conf.
Ossorios Petri, Maiordomus Regis, qui præsens fui, conf.
Pelagius Guterrici Regis Armiger, qui præsens fui, conf.
Menendus Suarici potestas terræ, qui præsens fui, conf.
Rodericus Gunsaluus Potestas terræ, qui præsens fui, conf.
Gundesteus Ossorici Potestas terræ, qui præsens fui, conf.
Gutier Ossoricij Potestas terra, qui præsens fui, conf.
Ossorius Guterici Potestas terræ, qui præsens fui, conf.
Renamirus Garcia Potestas terræ, qui præsens fui, conf.
Qui præsentes fuerunt.
Martinus testis.
Petrus testis.
Pelagius testis.
Suarius testis.
Menendus testis.
Vincentius Sagio Regis testis.

CAPITVLO DEZIMOSEXTO.

Satisfacense algunas dudas deste privilegio.

MVchas son las confirmaciones de Pontifices, de Reyes, y autoridades de gravisimos Escritores, con que se acredita la verdadera concesion deste privilegio, y carta de dotacion, llamada comunmente del Voto, ù de los Votos de Santiago, y la inmemorial tradicion, y possession que tiene aquella Santa Apostolica Iglesia tan antigua como lo es la escritura de cobrar estas rentas, y no solo ella fue dotada con ellas, sino que con ellas se han enriquecido otras grandes Iglesias de Castilla, y Portugal, a quienes se ha comunicado. De las confirmaciones de los Reyes solo pondrè dos, para quietar el animo de

de los que leyeren la historia de Leõ del Padre Fray Atanasio de Lobera, quando dize, que esta batalla de Clavijo, segun su parecer fue en tiempo del Rey Don Ramiro el Segundo, que fue de alli à cien años, y pone tales señales, que à qualquiera deslumbraràn, sino es que estè muy en los estrivos de la historia.

Lib. 3. c. 14. La primera confirmacion pone Don Mauro Ferrer del Rey Don Alonso el Magno, nieto del Rey Don Ramiro, del año de 899. à cinco de Mayo (el qual privilegio veremos adelante) en que confirma à la Iglesia Apostolica de Santiago todo lo que le diò, y concedio el Rey Don Ramiro su abuelo; y no teniendo del Rey D. Ramiro el Primero otra concesion alguna, sino la de los Votos, figuese que deste se habla en dicha confirmacion. Don Ramiro Segundo confirma à la misma Iglesia de Santiago, por escritura de 23. de Febrero del año de 944. el que le avia dado el Rey Don Ramiro el Primero, y no ay otro sino este; y con estos dos nos escusamos de referir otros, y otras concesiones, y confirmaciones de Pontifices, y de Reyes; porque el que los quisiere ver lo puede hazer, adonde los pone Don Mauro Ferrer.

Como el referido privilegio es tan antiguo, y tan general, que obliga à toda España à pagar esta renta, y retribucion de los beneficios recibidos del Apostol Santiago, en orden à su libertad de la sujecion de los Moros; y sobre ello ha avido, y avrà tantos pleitos de los que se han querido eximir de esta obligacion en los Tribunales, assi Eclesiasticos, como Seglares. Los Abogados por no parecer que han ganado el pan de valde, han maquinado muchas cauciones para consuelo de sus partes, y para entretenerlos, à las quales podremos llamar trampas legales, mas que objecciones en rigor; sin embargo pondremos algunas, y responderèmos à ellas, para que quede todo llano, y sin tropieços.

La primera es dezir, que la Ciudad de Leon, adonde se juntaron los Prelados, Grandes, y los Concejos con el Rey en forma de Cortes, que alli se determinò la guerra despues que se promulgaron leyes para el govierno del Reino, adonde finalmente se compuso la masa del exercito, que fue contra los Moros, estava en este tiempo despoblada, y que no estava capaz de poder assistir alli tanta gente.

A que responde muy bien Don Mauro Ferrer si no fuera tan largo en sus respuestas. Trae vna autoridad del Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, y confirmase con la historia Arabica del Moro Abulcacin Tarif, vno de los Capitanes Moros que se hallaron en la conquista de España; vltimamente dize el Arçobispo, que muchos de los Godos que quedaron en España, oyendo dezir que Pelayo, que descendia de ellos, avia començado à hazerles guerra, se fueron à las Asturias para juntarse con èl, saliendo à la desnilada (como se suele dezir) y se juntaron, con animo de morir, ò restaurar su patria, como otros Machabeos; que llegaron à la Ciudad de Leon, que tenian los Moros, que pelearon con ellos, que los echarõ della, y que en ella levantaron los Estandartes de la Religion Christiana: *Gothi autem quibus fuga facultas affuerat audientis quod à Gothis manus Domini non defecerat, clanculo se furantes ad Pelagium Principem aduenerunt, & zelantes legem, & Machabeorum iustitiam emulantes pro fide commori elegerunt; Ciuitatem etiã Legionem, quæ in descensu Asturiarum ab Arabibus tenebatur, primo exercitu inuasserunt, in ea vexilla Fidei exaltantes.* De que se sacan dos co-

Lib. 4. c. 4.

Cap. 56.

sas;

sas. La primera, que esta Ciudad de Leon los primeros años de Pelayo fue ganada à los Moros; y aunque despues estos hizieron algunas entradas en ella, nunca en ella dexaron de habitar Christianos, y florecer el culto de la Christiandad. Cõsidere se lo segundo la calidad de sus segundos pobladores, que no fue inferior à la de los primeros, quando el Emperador Trajano la poblò de los Capitanes, y Oficiales de la mas escogida Legion que tenia el Imperio; y por esta razon fue llamada *Legio Gemma Septima*, para que se conozcan los realçados origenes que han tenido sus naturales de Romanos, y Godos, de que pueden blasonar sus vezinos, pues los que aora ay vinieron de aquellos primitivos.

Es la segunda objeccion, que en estos tiempos no sonavan, ni se escrivia el titulo de Arçobispos, y que haze mencion dellos el privilegio, y que en èl firma Dulcis, Arçobispo de Cantabria, y que no se halla aver avido tal titulo en España antes, ni despues.

Aqui no me aprovecharè yo de la respuesta de Don Mauro; porque solo por esto en toda esta historia no se hallarà que yo aya dado este titulo a ningun Obispo, ni Prelado aun de los Metropolitanos, hasta que se le diò el Pontifice Pelagio Segundo deste nombre à Benigno, Metropolitano de Braga, por los años de 580. como lo adverti quando se tratò deste Prelado entre los de Braga, à quien escriviò este Pontifice, y el sobreescrito de la carta dize: *Epistola Pelagij Papæ II. ad Benignum Archiepiscopum*, pues si antes docientos y cincuenta y quatro años diò la Silla Apostolica este titulo al Metropolitano de Braga; por què razon no vsarian del otros Metropolitanos de España como los de Toledo, Sevilla, Tarragona, y Merida por la misma razon? Porque estas cosas de vrbanidad politica facilmente se introducen en el mundo, aunque sea entre Eclesiasticos, adonde es muy justa, y muy puesta en razon la mayor veneracion, y reverencia en los titulos; y basta que vn Principe permita, ù dè el titulo de Excelencia à vn Grande de su Corte, para que todos los desta Gerarquia le tengan, y se vse esta cortesia con ellos; y dezir que no avia en estos tiempos Arçobispos en España, es visoñeria, y aver leìdo poco; pues de Braga lo era en este tiempo Gadilla, que fue electo en vn Concilio que se celebrò en Asturias, en tiempo del mismo Rey Don Ramiro, como lo refiere Acuña en la historia de Braga; y ay memoria de este Prelado en el año de 863. de Toledo lo era Vvistremiro, que Luitprando dize fue electo año de 832. y que governò aquella Iglesia diez y ocho años. En Sevilla le avia, y se llamava David; haze memoria del Luitprando, llamandole Arçobispo, en el año de 857. y como estos pudo aver otros, à quien por escrito, ù de palabra pudo consultar el buen Rey Don Ramiro; y si hemos de dar credito al Arcipreste Iulian Perez afirma que el Arçobispo de Toledo Vvistremiro salió de Toledo con algunos Cavalleros, con licencia del Rey de Toledo Mahometo el Grande, para assistir en esta guerra al Rey Don Ramiro. Vease à Don Mauro.

Lib. 6.

Chr. n. 436.

Cap. 19.

Mayor dificultad se halla en lo del señalamiento del Arçobispado de Cantabria; acerca de lo qual muchos han dicho muchas cosas, que recopilo Don Mauro, aunque con poco aliño, las quales se reducen à esto. Dizen que en aquellas partes que confinan con el Reino de Navarra, cerca de la Ciudad de Logroño, en vna montaña, ò cerro, que aun oy se llama Cantabria, y que en èl huvo vna Ciudad deste mis-

mismo nombre, y que de aqui se pudo intitular este Arçobispo, por tener debaxo de su jurisdicion las Provincias de Vizcaya, Navarra, y Aragon. El Arçobispo Acuña dize que este Arçobispo Dulcis, ò Dulcidio fue Arçobispo de Braga, y que la escritura està errada; y en lugar de *Bracharensis* dize *Calabricensis*, y le pone por sucessor de Gadilla; dizen otros que esta palabra Cantabria està tambien errada, y que hà de dezir Calabria, que fue vna Ciudad de la Andalucia, que es aora Bujalança, y que lo que se dize *Cãtabrienſis* ha de dezir *Calabrienſis*. Destos pareceres ay muchos; y lo primero, para responder formalmente à esta objeccion, se ha de suponer que en este tiempo de la restauracion de España sucedió lo mismo que en los principios que se fundò la Iglesia por la predicacion de los Apostoles, ù de sus Ministros, y Discipulos, que assi en España, como fuera della, en muchas Ciudades, y pueblos se pusieron Sillas Episcopales, que despues se quitaron, ò se resumierõ en otras Iglesias cercanas à ellos; desto pudieramos poner muchos exemplos; pero porque sè que no se les harà de nuevo à los leìdos en Historia Eclesiastica, no me detengo en esto; los no leìdos passen por esta suposicio verdadera, y vean muchos exemplares destos que trae Don Mauro Ferrer; y consta esto clarissimamente de vn privilegio del Rey Don Ramiro Segundo, que se guarda en la Catedral de Astorga, otorgado año de 934. en el qual se haze mencion de vn Concilio que se celebrò en Astorga en tiempo del Rey Don Ramiro Primero, y en èl se dize tambien como en tiempo del Rey Don Ordoño el Primero su hijo se celebrò otro Concilio en la misma Ciudad de Astorga, en el qual fue constituìdo vn Obispo en la Villa de Simancas, y la nombra Ciudad, y que durò muy poco. *Suisque temporibus elegit Episcopum in Ciuitate Simancas, & amplius non fuit.* Citale Don Mauro. Lo mismo pudo suceder aora averse dado este titulo de Arçobispo de Cantabria, y acabar con el primero que lo fue. *Lib. 3. c. 45.*

Pero si mi parecer vale, yò digo que este Arçobispo de Cantabria que aqui firma era Prelado, y Obispo, ò Arçobispo de la Silla de Leõ, consta lo primero, que avia en estos años Obispo Dulcidio, ò Dulcis, ò Dulcidias, que assi le nombran los Autores; porque quatro años antes en el privilegio que el Casto concediò à la Iglesia de Lugo, como hemos visto, firma *Lucidus Episcopus*, que yo presumo era de la misma Iglesia de Lugo, y aora firma de la de Lugo, *Rodericus Lucenſis Episcopus*. Passò sin duda este Dulcidio à ser Obispo de Leon; porque el mismo Rey Don Ramiro iba ennobleciendo esta Ciudad, y disponiendola para Corte, y Ciudad Regia de sus sucessores, pues en ella celebrò Cortes, y promulgò leyes, como se refiere en este mismo privilegio, y lo primero que hazian los Reyes, era ennoblecer vna Ciudad con poner en ella Silla Episcopal, y avia muchos años que en Leon no avia Prelado, ni se conocia desde el Concilio Iliberitano, y dà por los años de 300. y desde Paulo Orosio por los años de 430. y aora quiso restituirle esta Dignidad con el titulo de Arçobispado, que era lo mas que podia darle; y parece que lo venia à ser; porque de alli adelante no avia Obispos en las Sillas que los solian tener, quales eran Palencia, la de Oca, la de Calahorra, la de Pamplona, y en todas estas tierras avia Christianos, y estavan pobladas, y podemos dezir q̃ incluian la Cantabria de vna manera, ù de otra; luego pudo con mucho fundamento llamarse, y hazer que le llamassen à Dulcidio Arçobispo de la Cantabria.

Respuesta à la tercera objeccion, lib. 3. cap. 19.

La

La Cantabria, segun lo hemos disputado ya, incluia en si todas las Montañas, y tierras de Leon, y las de Burgos; respecto de estas se nombraron Duques de la Cantabria Fafila, el padre de Don Pelayo, y el Duque Don Pedro, padre del Rey Don Alonso el Primero, como hemos dicho, y lo tienen Autores graves; y quando estos faltaran, basta aquella escritura que hemos citado ya, de que nos dió noticias Ambrosio de Morales del Rey Don Bermudo el Segundo del año de 990. que no sin misterio la guarda la Santa Iglesia de Leon de tantos años à esta parte, en que dà à Nuño Fernandez el Lugar de Toral, porque le sirviò con vn hermoso cavallo, y este fue vno de los Señores de Abiados, de quien descienden los Guzmanes, y notese en este privilegio, que nombrando à Toral, dize: *Quæ Villa est in regione Cantabriæ secus flumen Stolla*; y Toral està ocho leguas abaxo de Leon, riberas del rio Esla, que es el rio Estola, assi llamado de los antiguos. Pues si aqui hallamos la Cantabria, y hallamos Ciudad Episcopal, què necessidad tenemos de andar buscando otras Cantabrias, que no lo fueron en aquel tiempo, ni en los mas antiguos.

Lib. 17. c. 14

Debio de vivir Dulcis, ò Dulcidio algunos años con este titulo, y dignidad de Arcobispo de Cantabria, por tener sujetas à su jurisdicion las Dioc esis que hemos nombrado, que no tenian Prelados, y sus Iglesias desiertas; fueronse estas poblando, y se restituyeron à su estado antiguo con el tiempo, y el Prelado de Leon se quedò con su Obispado, y desta manera le tuvieron los sucessores del Arçobispo Dulcis, quedando essenta esta Iglesia de jurisdicion Metropolitana, como oy goza desta inmunidad, que este à mi ver ha sido su principio desta excepcion; y à este exemplo el Rey Don Alonso el Magno despues quiso hazer lo mismo con la Iglesia de Oviedo, intentandola hazer Metropolitana, y juntando à ella otras Dioceses, como veremos en su tiempo, y ya que las que le diò se fueron reformando, y le pusieron en estado: quedò tambien la de Oviedo, essenta de la jurisdicion Metropolitana; y tal como estas fueron las dotaciones que hizo el Rey Casto à la Iglesia de Lugo, como hemos visto, dandole la Diocesis de Braga, y de Orense, con tal caucion, que siendo restituidas à ellas sus propios Pastores, bolviessen à tener sus distritos quieta, y pacificamente, segun antes las avian tenido.

Assentado esto por llano, y cierto con mas que probables congeturas, y muy superiores à todas quantas hasta aora se han discurrido, podrà oponernos alguno, que aun no del todo està saneado el credito deste privilegio, supuesto que en èl dize el Rey que comunicò la vision del Sagrado Oraculo, llamando à los Arçobispos, y Obispos, y les diò cuenta della, &c. y que aqui no huvo mas de vn Arçobispo, y que està defectuosa en esta parte esta escritura.

Respondo facilmente, que ya hemos visto como avia, y vivian actualmente algunos Arçobispos en España, y que destos algunos, ò todos se hallaron en Leon al tiempo que el Rey Don Ramiro quiso salir contra los Moros, y les pidiò consejo, como lo dize el mismo; y esto fue en forma de Concilio, ù de Comicios, y Cortes Generales de toda España, en los quales por parte del Rey hazia sus proposiciones el Arçobispo Dulcidio, por la dignidad en que se hallava en su misma Iglesia, y Corte de Leon, y cõprometieron en èl los demas Arçobispos (assistiessen, ò no assistiessen en la guerra, èl tenia la voz,

y

y poderes de los demàs ; fuera de que Don Lucas de Tuì dize, que en la ocasion de la batalla se hallaron dos Arçobispos; y quando no se hallasen, el Rey hablando, y capitulando con el Arçobispo de Leon, capitulava, y hablava con todos los de España, y Dulcidio firmo por todos; y esto se vè ser assi, y consta del mismo privilegio ; porque dize: *Nos todos los pueblos, y moradores de España, que fuimos presentes, vimos por nuestros ojos el sobredicho milagro. &c.* Y claro està que no todos los pueblos, ni todos los moradores de España se hallaron en esta santa batalla, sino que los que se hallaron prestaron caucion legitima, real, y verdadera por los ausentes, como en las Cortes Generales veinte Ciudades de España hazen Reino, y todos conceden lo que conceden los votos dellas; y assi esta objeccion, si lo fue, en los Tribunales adonde se ventilaron estos pleitos, ò los Abogados contrarios tuvieron demasiada malicia, ò los de la parte de la Iglesia de Santiago mucha ignorancia, pues no supieron responder à ella, y perdiò aquella Santa Iglesia sus grandes derechos.

Es la quarta objeccion (la que Don Mauro pone por quinta) la de la fecha del privilegio, que suena de la era de 872. que viene à ser del año de 834. y que parece que en este tiempo aun el Rey Don Alonso el Casto era vivo, y que el Rey Don Ramiro aun no avia entrado en el Reino, pues entrò desde el año de 841. en adelante, y que assi viene à estar defectuosa la era, y le falta vn diez, y que la era debia ser de 882. que suena en el año de 844. y que esta es la cuenta que muchos Historiadores hazen del Reino, y tiempo del Rey Don Alonso el Casto.

A esto solia yo responder, que estos mismos Historiadores confiessan, y tienen por muy cierto que el Rey Don Ramiro fue Rey en Galicia, nombrado por el Rey Casto; y que governava en Galicia antes del año de 820. ò desde entonces, como consta de la escritura referida del Monasterio de Celanova; y que como Rey de Galicia hizo esta jornada contra Moros en el año de 834. dandole todo su poder, y siendo Plenipotenciario del Rey Casto, para juntar con los Gallegos los demàs pueblos de la Christiandad de España, de quienes compuso su exercito; y formò sus esquadrones, y alcançò esta vitoria de los Moros.

Pero ya digo que en el referido año de 834. era muerto el Rey Casto, y que no llegò al año de 842. como quieren estos Autores, y consta de la escritura de Leon, que hemos citado, que ya en el año de 839. reinava en toda España Don Ramiro, y que como reinava este año, pudo reinar en el de 834. pues no ay escritura, ni testimonio autentico, ni aun Historiador, ni historia que señale accion alguna hecha por el Rey Casto desde el año de 830. en adelante ; y segun buen discurso, y prudente juizio, debese entender; y aun es evidente, que el Rey Don Ramiro reinava solo en España en el referido año de 834. pues se comprueba con evidencia con el referido privilegio, ni es necessario dezir, que en dicho privilegio falta el numero diez, ni echar la culpa à los que trasladaron las copias de su original, y todas quantas ay en España señalan la era de 872. y assi estan tan fielmente copiadas, que antes viene a ser prueba evidente, que el Rey Casto no vivió mas que hasta el año de ochocientos y treinta y vno, ù ochocientos y treinta y dos.

No es necessario q̃ respondamos à otras objecciones, y argumentos muy niños, que recopilò con harta

prolixidad Don Mauro Ferrer de Castela; porque todos ellos se desvanecen con las cosas que quedan tratadas en lo historial, y perteneciente à las cosas tocantes à la Santa, y Apostolica Iglesia de Santiago; ni es necessario responder à vna Apologia sangrienta que escriviò Fray Prudencio de Sandoval antes de ser Obispo de Tuì contra Don Mauro Ferrer, y contra el privilegio del Voto del Rey Don Ramiro, que anda impresso en su nombre en los Apuntamientos que hizo à la historia del Rey Don Ramiro. Don Mauro Ferrer parece anduvo demasiado en poner algunas objecciones al privilegio de San Millan de la Cogulla, que le concediò el Conde Fernan Gonçalez de Castilla quando la batalla de Simancas, que sucedio en tiempos del Rey Dõ Ramiro el Segundo, no importandole nada, en que tuvo poca razon; porque los privilegios, y escrituras de los Reyes merecen toda veneracion, y decoro, y se les ha de dar la mas piadosa interpretacion siempre, segun lo que tienen recibido las tradiciones antiguas, y possessiones de los que los gozan. Fr. Prudencio de Sandoval hizo punto de esto, y escriviò contra Don Mauro antes de ser Obispo de Tuì.

Pero despues que lo fue, y viò los papeles de su Iglesia, y en el tiempo de su Obispo Don Pelayo, año de 1145. hallò vna donacion que hizo el mismo Obispo à vnos Ermitaños, que en vnas Montañas entre Bayona, y Tuì vivian en la Iglesia de San Cosme, y San Damian, que aora llaman San Colmado (que yo presumo fueron de la Orden de San Agustin, y que aqui viviò el Santo, de quien poco ha hemos tratado, llamado San Adon) vamos al caso. El Obispo de Tuì Pelayo, por ser la tierra tan aspera, y brava, diòles en vn sitio nombrado Leza la Iglesia de San Cosmete, para que se passassen à ella, y hazeles donacion della à ellos, y à su Abad: *Domino Petro Initiensi, & omnibus fratribus vestra Congregationis, tàm praesentibus, quàm & vestris successoribus de Pontificali iure illius Ecclesiæ S. Mametis de Lenrezo, quam vos modo inspicitis popolari, & Monasterium facere, vt nequè nos, neque successores nostri, amplius in Ecclesia illa, vel Monasterio vlterius aliquid requirant excepto voto Sancti Iacobi, &c.* Quinientos y diez y ocho años ha que passò esta escritura, y entonces estava tan en pie la obligacion de pagar este voto, que aun los Monasterios de Religiosos pobres no estavan essentos dèl; y es de advertir, que en esta misma escritura les haze el mismo Obispo essentos de pagar diezmos de todas las tierras que labraren, assi en aquel lugar, como en otra qualquier tierra que sea suya. Aora entra la retratacion deste doctissimo Prelado, y dize assi:

Es muy notable esta escritura, y por esso la puse aqui; lo vno por lo que dize del Voto que se pagava al Apostol Santiago, que tan antigua es la possession que tiene aquella Santa Iglesia de que se pague, conforme al privilegio del Rey Don Ramiro, que en algun tiempo me puso duda, por no aver visto tanto como aora; y adelante veremos otra escritura que passò entre esta Iglesia, y la de Santiago, sobre el cobrar este voto, y hallè en el tùbo desta Iglesia vn trassunto autorizado del privilegio del Rey Don Ramiro, su data en la era de ochocientos y setenta y dos, y con los confirmadores, que verdaderamente, como consta por otras escrituras, eran Prelados, y Grandes del Reino en este tiempo. Sola esta respuesta era bastante para deshazer qualquiera duda, y argumento que huviera en contra deste privilegio, y escritura.

Fol. 122. de la historia de Tuì.

Con-

Confirma tambien mucho las ſeñales de piedras, veneras, hierros de lanças, calabacitas, y otras inſignias del Apoſtol Santiago; la verdad que ſe hallan en los campos adonde ſe diò eſta batalla, y ſe apareciò el Santo Apoſtol peleando perſonalmente, que ſon deſte tiẽpo eſtas, y otras muchas que ay en tierras por donde anduvo el Apoſtol predicando por Eſpaña, eſſo mal lo podemos aſſegurar. A mi entender todo ello es lleno de miſterios ocultos al diſcurſo humano. En el Reino de Aragon ay campos, adonde las piedras que ſe ſacan, quando ſe haran, ò ſe caban, ſalen veneras grandes, y pequeñas: y eſtando yo en Zaragoça en el año de 1650. el Chroniſta de aquel Reino el Doctor Don Franciſco Andres de Aſtarroz me enſeñò piedras veneras muy perfectas, las quales ſe ſacaron de vn texado que cubria vn portico de la puerta de la Igleſia principal de la Caſa Santa de Nueſtra Señora del Pilar, que pocos años antes ſe avia renouado, las quales ſalieron debaxo de las texas, que erã las piedras à que ſuelen arrimarlas para que eſtèn iguales, y apretadas, y ſe entendia que de tantos naturales pueſtos ſin artificio ſe avian convertido en veneras, y entre ellas avia algunas mayores que vna mano natural; ſea Dios glorificado en ſus Santos, y en todas ſus obras, por ſiempre, Amen.

Y no ſe le puede negar à la Ciudad de Leon que puſo gran caudal para eſta batalla; y ella, y ſu nobleza es en Eſpaña la vnica, y ſingular que mas celebra ſus memorias, como es notorio, todos los años en el dia de la Aſſumpciõ de Nueſtra Señora, à los quince de Agoſto, con ceremonias regocijadas, y graves, como ſon la dança de doncellas, hijas de nobles, que vàn en ſu proceſſion, celebrando el reſcate del infame tributo de Mauregato, que feneciò con eſta celebre vitoria. En orden à eſto ofrece ſu noble, y leal Cabildo Secular vn toro en quartos, que llevan à la Igleſia mayor ſu Corregidor, y Regidores, y toda la Ciudad haze otras celebridades, en memoria del beneficio grande que hizo Dios à toda Eſpaña con eſta vitoria; ella es la que ha gozado, y goza aun aora de los muchos deſpojos que dexaron los Moros; y duran los tambores que fueron ganados en ella, y ſalen en eſta feſtividad; pero el mayor caudal que puſo para eſta guerra fue la aſsiſtẽcia de ſu Prelado Dulce, ò Dulcidio, que firma eſte privilegio con titulo de Arçobiſpo de Cantabria; y para que no ſe le haga de nuevo à ninguno eſte mi diſcurſo, que le llamo mio, por ſer yo el primero que le publico, lea lo que dexo eſcrito en el lib. 3. deſta hiſtoria, en la de San Honorato, Arçobiſpo de Toledo, y el Apendix Apologetico, que irà impreſſo al fin deſta ſegunda parte, adonde con demoſtraciones claras, y luzes que me comunicaron Autores graves antiguos, y modernos ſe prueba, que la antigua Cantabria, tan celebrada en las hiſtorias profanas eſtuvo en las Montañas de Leon, y en las Aſturias.

Y porque menos ſe le haga de nuevo el titulo de Arçobiſpo al que le leyere, aſsiento lo primero, que eſte titulo no es nuevo, antes tan antiguo, y mas que el Concilio Niceno, adonde ſe hallan las dignidades, y titulos de Patriarcas, Arçobiſpos, y Metropolitanos, lea tambien las Epiſtolas Decretales de los Sumos Pontifices, deſde eſte tiempo, adõde hallarà los miſmos titulos; y aunque los Prelados que los teniã por modeſtia no vſavã dellos, ni ſe firmavan Arçobiſpos, &c. no dexavan de tener eſtas dignidades, y vſar de ſu juriſdicion los que

tenian Obiſpos ſufraganeos; y aunque en Eſpaña ſe apellidaron mas tarde que en otras partes con eſtos nombres; pero ya en en eſte tiempo, y algunos ſiglos antes los Prelados de Toledo, Braga, Sevilla, y otros Metropolitanos ſe deziã Arçobiſpos, como conſta de los Concilios de Eſpaña, y de otros teſtimonios autenticos. Pues què mucho parecerà que el Rey D. Ramiro quiſieſſe autorizar ſu Corte de Leõ, y à ſu Prelado con la dignidad Arçobiſpal, como lo avia hecho ſu predeceſſor el Rey Don Alonſo el Caſto con el Obiſpo de Oviedo, y el Rey Suevo Ariamiro en Galicia con el de Lugo. Y aunque eſtas dignidades, y titulos de Arçobiſpos duraron poco tiempo; de aqui juzgo yo que los Obiſpados de Oviedo, y Leon quedaron eſſentos de juriſdicion Metropolitana, y inmediatos à la Sede Apoſtolica, prerrogativa de que oy gozan.

Podranos oponer alguno, y dezir, que todo eſto es aſsi; pero que en la Ciudad de Leõ no huvo Obiſpos haſta los tiempos del Rey Don Ordoño el Segundo, que fundò, y doto ſu Igleſia Catedral en ſus miſmos Palacios, de la ſuerte que oy eſtà, tan hermoſa, y grave como ſe vè. A que reſpondo, que es aſsi, que en muchos años, y tiempos no huvo Obiſpos en Leon, è intercaladamente, aunque huvo muchas lagunas, no dexò de aver algunos; y en primer lugar el Padre Fray Atanaſio de Lobera en la hiſtoria de San Atilano Obiſpo de Zamora, llegãdo à tratar de la Igleſia de Leon, y de ſus Obiſpos, pone à Felix; eſte fue aquel Presbitero, que por los años de 255. acusò, y manifeſtò los delitos, y errores que avia cometido el Obiſpo Baſilides de Aſtorga, y aſſienta eſte Autor, que por ſu ſanto zelo el Presbitero fue premiado cõ el Obiſpado de Leon: y aunque pudiera ayudar a ſu opinion vn Adverſario de Luitprando, en el qual pone a vn Felix por Obiſpo de Leõ (como yo notè, tratando del primer Concilio de Lugo) tienen contra ſi eſtos Autores à San Cipriano, Arçobiſpo de Cartago, el qual reſpondiendo a eſte Presbitero Felix, en ninguna manera le nombra Obiſpo, ſino Presbitero, como ſe conoce en la eſcripcion de ſu carta, que comiença: *Cæcilius Cyprianus primus Polycarpus*, iba nombrãdo haſta 36. Obiſpos. *Felici Presbytero, & plebibus conſiſtentibus ad Legionem, & Aſturicæ, &c.* Adonde ſe vè que no le nombra Obiſpo, ſino Presbitero; y lo miſmo conſta del contexto de eſta carta reſponſiva, que los Padres del Concilio Cartaginenſe reſpondieron à Felix, y à los pueblos, y vezinos de Leon, y Aſtorga; y para mayor ſatisfacion deſto, y de que Felix no fue Obiſpo de Leon, lea el curioſo los Comentarios del P. Vivar à Flavio Dextro. fol. 283. n. 2.

Concederè yo, y afirmo, que por los años de 300. tuvo la Igleſia de Leon à Decencio por ſu Obiſpo, varon ſantiſsimo, como conſta de el Concilio Iliberitano, o Granatenſe, el qual firma dicho Concilio en el lugar duodezimo, deſta manera: *Decentius Legionenſis*, y el qual, ſegun quieren algunos Autores, fue Maeſtro en doctrina, y virtudes de los Martires San Marcelo, y ſus hijos, y teſtigo ocular de ſus priſiones, y martirios, no ſin ſanta emulacion, y embidia de ſus triunfos, con placemes de ſus coronas; tampoco, y menos convengo con Don Lucas de Tui, el qual en ſu Chronicon, tratando de Ariamiro, Rey Suevo, y del Concilio de Lugo, dize que aſsiſtiò en èl Adaulfo, Obiſpo de la Ciudad de Leon; antes lo contrario conſta de el miſmo Concilio; porque en èl no ſe halla firma de eſte Obiſpo, ni ſu nombre, antes bien ſeñalandoſe los ter-

terminos del Obispado de Astorga. los primeros que se ponen es Leon, y su tierra comarcana; y si Adaulfo assistiera en este Concilio como Obispo de Leon, no consintiera que otro Obispo tuviera jurisdicion en su Diocesi: con que se convence que no huvo tal Obispo en Leon.

Concederè yo à mis Legionenses tambien, que por los anos de 432. tuvo otro Obispo llamado Orosio, como consta del Chronicon de Marco Maximo, al principio, en este año, num. 2. dize assi: *San Isidoro el mas viejo dedica el Libro de las Alegorias à Orosio, Obispo de Leon, Septima Gemmina en Espaha.* Deste S. Isidoro haze Dextro commemoracion dèl por los años de 384. 423. y 430. y su Comentador Vivar en los mismos años, fue Obispo de Cordova Orosio, se llamò Paulo Orosio; no fue el celebre Paulo Orosio, Discipulo de San Agustin, sino vn primo suyo, como tengo dicho atràs, tratando dèl en este tiempo. Era Obispo de Leon al tiempo que padecieron martirio el Abad San Vicente con sus Compañeros. Ya tenemos aqui dos Obispos ciertos de Leon en distintos tiempos, y bastan para exemplares del Rey Don Ramiro, para que quisiesse autorizar su Corte, y poner en ella Obispo; y para autorizarla mas darle titulo de Arçobispo de Cantabria, renovando esta memoria, y de que esta region fue la antigua Cantabria, como tengo dicho, conociendo: Aqui fue Troya, estendiendo su jurisdicion, y Metropoli por todos los Obispados, que en las Montañas de Castilla en aquel tiempo no tenian Obispos.

Màs he discurrido yo (si mi discurso vale algo) que en los tiempos en que no huvo Obispos en Leó, no dexava de aver Iglesia Catedral cõ su Cabildo, y que los Obispos de Astorga tenian dos Iglesias Catedrales, la suya, y la de Leon, como las tienen oy, y algunos Obispos de Espaha, el de Calahorra, esta, y la de Santo Domingo de la Calçada. El de Cartagena, esta, y la de Murcia. El de Iaen, esta, y la de Baeça. Fundome en vna tradicion antiquissima de la Ciudad de Leon, en que se dize, q̃ la Catedral de aquella Ciudad antiguamente estuvo en la Iglesia que oy llaman San Pedro del Nido hasta el tiempo de el Rey Don Ordoño, que la dexò, como hemos dicho, su Catedral, y desde este tiempo acà ay continuacio de sus Obispos, y lo dicho me parece suficiente; con que se satisface à las dudas, y objecciones que se oponen al privilegio de Santiago, concedido por el Rey Don Ramiro.

CAPITVLO XVII.

De los principios de la Orden de la Cavalleria de Santiago.

MVcho dudè entrar en la materia deste capitulo, no tanto por juzgarla agena deste Instituto de Historia Eclesiastica, pareciendome que siendolo se debia tratar della; pero que se podia remitir à otro lugar, y tiempo, como lo han hecho otros Historiadores, quanto por considerar que para tratar della en esta ocasion, y darle los principios en los tiempos del Rey D. Ramiro, y su origen, dimanado de la gran batalla de Clavijo, y de la aparicion en ella de nuestro gran Patron, y vnico Protector de las Espaças el Apostol Santiago; algunos Autores siendo deste parecer, y afirmando que aora tuvo sus principios, siendo esta question tan cõtrovertida entre los Escritores de Espaha, se contentaron solo cõ dezirlo, sin probarlo con testimonio, escritura, ni razõ alguna que sea, ni aun aparente; y alguno q̃ quiso dar algunas, lo puso de tal calidad,

que antes lo echò à perder, y diò entrada con sus discursos à los cõtrarios, desportillar alguna fuerça, si la avia, para poder sustentar la opinion de mas antiguedad, y de mayor credito desta inclita Orden, y Santo Instituto de la Cavalleria de Santiago de España. Examinemos estas razones; y aunque nos cueste algun trabajo, deshagamos estos fundamentos, que serà lo qne dixo el Filosofo, que mas dificultad avia en enseñar à vn musico malo, que no al que no sabia nada; porque al mal enseñado era necessario desenseñarle, y con el que no sabia no avia necesidad de gastar dos tiempos. Ha avido Autor, que queriendo assentar la antiguedad de esta Sagrada Orden de Cavalleros Religiosos de Santiago, dixo, que sus principios avian sido de Cofradia, y à su Maestre, ò Superior diò nombre de Monitor, y que el primero lo avia sido el Rey D. Ramiro, y harto fue que no le llamasse Muñidor, que todo es vno. Comiença D. Mauro el capitulo segũdo del libro quarto de la llamada historia de Sãtiago cõ este titulo: *La Orde de Santiago de la Espada se llamò primero Cofradia, &c.* Y el del capitulo tercero es este: *Las congeturas que ay del primer Monitor de la Cofradia, y Orden de Santiago, &c.* Desenseñemos aora este mal musico, y despues assentaremos nuestra conclusion.

Pone este Autor por primer prueba de su assumpto vn papel antiguo que se hallò en el Archivo de el Convento de Vclès, con este titulo: *Ordenanças de la Cofradia de Santiago.* Dize que tambien las ha puesto el Licenciado Rades en su Cronica de las Ordenes Militares. Yo le he leìdo muchas vezes, y no ay en èl tales Ordenanças. Comiença desta manera: *In nomine Domini nostri Iesu-Christi, Amen.* Y advierto q̃ no tiene este referido papel otra clausula que tenga concierto sino esta. Prosigue: *Hæc est charta, quam fuerunt Confrades de la Confradia de Sancte Iacobe ad honorem Dei, &c.* Y luego se siguen vnas Ordenanças tan torpes, y viles, que me averguẽço de poner aqui alguna dellas; y mas parecen hechas para esclavos, ò patanes muy barbaros, que para hombres de mediana calidad. Entre otras dize en vn Latin barbaro, y muy malo: *Si algun Cofrade alterare la Hermandad, y riñere en la mesa, aora se riñendo de puño, aora tomando por los cabellos, pague sesenta sueldos al Capitulo, y Cofradia.* Otra dize: *El Cofrade que à otro Cofrade llamare gafo, cornudo, ò Sodomita, ò puto, pague sesenta sueldos.* Otra dize: *Al Monitor de la Cofradia se den ocho dineros por muerte del tal Cofrade.* Y mas adelante: *Muerto el Cofrade, el Monitor llame los Cofrades que se hallaren cerca, que vengan al entierro; si no los llamare pague ocho dineros, &c.* Y todas las vezes que nombra al tal Monitor es para que llame à los Cofrades, ò saque algunas prendas, para que se paguen las penas impuestas à la tal Cofradia, ò à los Mayordomos de ellas, &c. De suerte, que este oficio de Monitor, que Don Mauro Ferrer dize que el primero lo fue el Rey Don Ramiro, venia à ser vn sirviente, ò Alguacil de esta Cofradia, que executava las ordenes de los Mayordomos.

Las tales constituciones todas quien las leyere con alguna atencion, conocerà dellas que no fueron hechas para gente blanca, sino entre personas miserables, y rusticos; y aunque algunas dellas parezcan piadosas, son barbaras; ni en ellas se halla cosa que parezca policia de gente noble, sino de muy servil, y muy pechera, como se reconoce de otra de ellas, que mandando sacar prendas de la condenacion de alguna pena, dize, que

que à los Cofrades no les saquen la ropa de sus camas; y si estos Cofrades fueran gente de milicia, avia de ordenar que no le prendassen sus armas, ni cavallos, segun derecho de los Soldados. Y assi yo siẽto que si lo son, fueron de alguna Cofradia, ò Hermandad de hombres baxos, que la fundaron debaxo de la devocion del Apostol Santiago en sus tierras, en que tambien entravan Clerigos Seculares, como es estilo en las Montañas, y tierras corras.

De aqui vino, que no reparando en esto los que las han leido, y ven que estàn en vn pergamino antiguo, y guardadas en vn Archivo como el del Convento de Velès, piensan que son de su Orden, y de aquellos Cavalleros antiguos; y de esto nació el dezir que en sus principios esta Orden fue Cofradia; y tengo ya advertido que no es dificultosa cosa introducir vn papel en vn Archivo, por recatado que estè, ora sea por sencillez, ù de malicia, sin que se repare en su mucha, ò poca autoridad, y verdad, y assi sucedió con este; porque no es posible que personas de buen juizio hiziessen aprecio del para tenerle guardado, no teniendo cosa por que se le pueda dar credito, sin no constar persona alguna Autor dèl, fecha, ni tiempo, ni señal ninguna por quien fuesse ordenado, y dispuesto.

Alas gaña Don Mauro todo vn capitulo entero (que es el primero desde libro quarto) en la descripcion de vn Convento, que es aora Priorato de la Orden de Santiago, que se dize de Vega, en el Obispado de Orense, y en su antiguedad; y dize tenerla desde el año de 834. (el probarlo le falta) y dize aver sido siempre de la Orden de Santiago. Lo mejor que tiene es la noticia que nos da de vn Santo Sepulcro que està en su Iglesia, en que se venera el cuerpo de San Nuño, ò Munio, que fue Prior dèl, y el Monasterio desde su tiempo se nombra de San Muño de Vega, aviendo tenido antes otra vocacion. De la vida, y hechos deste Sãto no se sabe cosa alguna mas de la tradicio, y devocion de los Fieles. Dizese se quemaron los papeles desta Casa en vn incendio que padeció. *S. Munio, ò Nuño.*

El mismo Autor en este capitulo estampò ciertas señales, y Cruces gravadas en piedras, y son algunas de la forma de los Abitos antiguos de la Orden de Santiago, con que se prueba su antiguedad; pero estas pruebas se desvanecen con vna escritura del Monasterio de Celanova, cuya copia ha venido à mis manos, por la qual consta que este Monasterio fue de la Orden de los Templarios; otorgòse entre Don Pelayo, Abad de Celanova, y sus Monges, y hazen concierto con Don Gerardo, Prior de San Payo de Vega, y sus subditos los Cavalleros de Ierusalen, de que han de hazer vn Hospital en la Portela, para que los peregrinos que passan à Santiago tengan en el todo hospedage, y curarse; y para esta obra los Monasterios de Celanova, y San Payo de Vega han de poner lo necessario por mitad: y acordaron, que si las limosnas de los Fieles, que se hizieren à esta Casa, fueren quantiosas, ayan de sacar por partes iguales todo lo que sobrare de los gastos. Otorgose esta escritura en el año de mil ciento y quarenta y dos a los quince de el mes de Setiembre. Consta por esta escritura, que el Priorato de Vega estava dedicado à San Pelayo, no a San Salvador, ni à Santa Cruz, como dize Don Mauro Ferrer de Castela; que le ser se llamasse assi por vna Parroquia que està à el muy cercana; oy se nombra San Nuño. De aqui se saca que el Monasterio de Vega no era de Cava-

lleros de Santiago, sino de Templarios, como lo dizen las palabras de la misma escritura: *Et Seniores Cauallerie de Ierusalem in præsentia Domini Gerardi, qui ad obedientiam Sancti Pelagij de Vega obtinent, &c.*

Trae Don Mauro Ferrer, y le traen otros el privilegio del Monasterio de Sancti Espiritus de Salamanca de Monjas, ò Freiras de la misma Orden de Santiago, por el qual consta, que en tiempos del Rey Don Fernando el Magno, que fue el primero, ya la Orden de Santiago tenia Maestre, Comendadores, y Encomiendas. Este privilegio tiene tambien muchas objecciones, à las quales ha respondido con harta erudicion Don Gregorio de Tapia Salcedo, Cavallero de la misma Orden, y su Fiscal, en vn memorial que diò à su Magestad el año passado de 1650. diziendo de su antiguedad de dicha Orden; y que por ciertos derechos que cediò en ella vn Rey de Zalè, tiene este titulo Real, y de Rey de Zalè la inclita Orden de Cavalleros de Santiago en España. Dexemos aora el privilegio de Sancti Espiritus de Salamanca, y à este Convento en su buena fee, y en la possesion que tiene de la Encomienda del Castiel de la Aralia, continuada por mas de seiscientos años à esta parte. Assentemos con esto vna conclusion, y sea esta:

Quando el Pontifice Alexandro Tercero confirmò el Instituto de los Cavalleros de Santiago, ya era Orden, y Religion, con todos los requisitos necessarios que se piden para que lo sea. Esta proposicion probada, della se sigue otra, que es esta: Es muy probable que la Orden de la Cavalleria de Santiago se fundasse en tiempos del Rey Don Ramiro el Primero, despues de la batalla de Clavijo.

Para prueba de la primera conclusion se ha de suponer, que antiguamente para que vn Instituto Regular fuesse Religion verdadera, no era necessario recurrir à la Sede Apostolica por su aprobaciõ, ò confirmacion, hasta que despues el gran Concilio Lateranense puso regla en esto, el qual se celebrò en el año de 1215. porque antes bastavan solo las licencias de los Ordinarios, Obispos, y Prelados Eclesiasticos que las concedian, y aprobavan cada vno en su Diocesis, segun las Religiones que se fundavan en ellas, ò en aquellas adonde se estendian, y se fabricavan Casas deste, ù de aquel Instituto. Assi lo dizen el Abad Tritemio contra los que ponen esta objeccion à la Orden de los Carmelitas: *Dic mihi detractor bonorum, legisti nè Bullas veterum, Ordines approbantes? Quis Papa confirmauit Ordines Pathonij, Basilij, Augustini, & Benedicti? Nusquam videbis hos Ordines libris consignatos à principio.* Assi lo diò tambien por assentado el Padre Fray Luis de Miranda: *Ex antiquis etiam Historijs & Chronicis constat, quod D Basilij, Augustini, & Benedicti, quia omnia sunt antiquissimæ Regulæ nullam olim habuerunt approbationem à Romanis Pontificibus, sed tantummodo ab Episcopis.* Con esto ya tenemos que pudo la Orden de Santiago ser Religion en forma antes del gran Concilio Lateranense.

Vt colligitur ex cap. Nenimias, de Religiosis Domibus, lib. 1. c. 20. qu. 5. vide Marq. en el origen de la Orden de S. Agustin, ca. 14. fol. 252. & in fin. Lib. 1. de Ordine Carm. cap. 5. In direct. Prel. tom. 1 q. 3. art. 6. fol. 23.

Lleguemos aora à tratar de la Bula de Alexandro Tercero, en que confirma esta Religion, y formemos este argumento, si los que ponen objecciones al privilegio de Sancti Espiritus de Salamanca, no tuvieran ninguna de que valerse, claro està que de fuerça avian de conceder que ya los Cavalleros de la Orden de Santiago vivian debaxo de Regla, y eran rigurosamẽte Religiosos; porque della se saca que tenian Maestre à quien obedecian todos, que este Maestre les da-

va,

va, y repartia las Encomiendas de su propia autoridad; y que los que las tenian se llamavan Comendadores; que avia Monasterio de Mõjas desta misma Orden, que se llamava de Sãta Ana. Pues si esto mismo se halla en la Bula del Papa Alexandro, que no se puede dudar, y que avia Maestre, Encomiendas, y Casas, ò Conventos adonde estos Cavalleros vivian de Comunidad; sigueſe con evidencia que ya era Religion. Esto se saca de la misma Bula, en muchas clausulas della, y en la primera: *Alexander Episcopus servus servorum Dei, &c. Dilectis filijs Petro Ferrandi, Magistro Militiæ S. Iacobi, eiusque fratribus Clericis, & laicis tam præsentibus, quã futuris cõmunem vitam profitentibus, &c.* Ya tenemos aqui Maestre de la Milicia de Santiago, y hermanos presentes professos en ella (esto es Cavalleros que vivian en Comunidad, y en regular observancia) Habla luego del Instituto de la Milicia, y de poner sus vidas por Dios *Hæc sane tẽporibus nostris à partibus Hispaniarum, de Divino factum munere gratulamur, vbi nobiles quidam viri peccatorum vinculis irretiti, & miseratione illius qui vocat ea, quæ non sunt, tanquam ea quæ sunt, superna gratia sunt aflati, & facti super maleis transgressionibus suis dolore cordis intrinsecus, & præteritorum agentes pœnitentiam peccatorum. non solum possessiones terrenas, sed & corpora sua in extrema quæque dare pericula pro Domino decreuerunt, & ad exemplum Domini Nostri Jesu-Christi qui ait: Non veni facere voluntatem meam, sed eius qui misit me Patris, in habitu, & conuersatione Religionis, sub vnius Magistri statuerunt obedientia commorari, &c.* En las primeras razones se conoce con quanta verdad dizen algunos, que despues de su fundacion primitiva los Cavalleros desta Orden se relaxaron de tal suerte, que de hombres Religiosos se hizieron facinorosos, escandalosos, y malos; y luego habla de los votos, pobreza, obediẽcia, y castidad; y acerca deste voto dize, q̃ los que quisieren ser casados, lo puedan ser. Estos son los votos que cõstituyen el estado de Religion, y dize que estos ya los tenian hechos, y que estos votos se estiendan à mugeres que vivan sin casarse.

Despues desto confirma la dicha Orden, è Instituto. *In horum autem fidelium Christi Collegio tu dilecte in Domino fili Petre Ferdinandi per voluntatem Dei Magisterium super altos, & prouidentiam suscepisti, qui cum quibusdam fratrum tuorum ad præsentiam nostrum accidens, cum humilitate qua decuit à Sede Apostolica requisisti, vt vos tanquam peculiares filios in defensionem nostram, & locum in quo caput Ordinis factum fuerit in ius, & proprietatem Sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ recipere deberemus. Vnde Nos deuotionem vestram, & bonum in Domino desiderium attendentes, de communi fratrum nostrorum consilio in speciales, ac proprios Sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ vos recipimus, & Ordinem vestrum authoritate Apostolica confirmamus, præsentis scripti priuilegio communimus, &c.* Confirma el Instituto, nombrandole Orden, y desta suerte le nombra muchas vezes en esta Bula, la qual Orden, segun parece, confirma, segun el estado en que está.

Confirmale tambien todas las haziendas, y lugares que posseia, que son muchos, y en partes muy distintas en Galicia, Castilla la Vieja, y la Nueva, que a no ser de la misma Orden, fueran de particulares, que se los dieran entonces si se fundara aora; pero dize el Pontifice que dicha Orden està en posseſsion dellos: *Statuentes vt quascumque possessiones, quæcumque bona in præsentiarum iuste, & legitimè possidetis, aut in futurum, &c.* Nombralos distintamente, y en primer lugar

gar el Monasterio de Loyo. *Lodiũ, & Monasterium cum couto, & pertinentijs suis, &c.* Este es el Monasterio de Sãta Maria de Lodio, sito en el Reino de Galicia, en el Obispado de Lugo, que fue de Canonigos Reglares de San Agustin, adonde tuvo principios esta Orden Militar de los Cavalleros de Santiago. La data desta Bula es à los 5. del mes de Iulio, año del Señor de 1175.

Podrà dezir alguno, que viniẽdo à España el Cardenal Iacinto en el año 1173. dos años antes desta confirmacion de Alexandro confirmò este Instituto, y que entonces la hizo Orden, y que respecto desto el Pontifice la hallò ya Orden en forma de Religion aprobada. A que se responde, que el Cardenal Iacinto, que despues fue Papa Lucio III. la hallò en el mismo estado que tenia quando la confirmò Alexandro; porque ya era su Maestre Pedro Fernandez de Fuenteencalada, vn gran Cavallero; tenia las haziendas, y casas que refiere la Bula, y tenia Comendadores en ella, que assi los nombra la misma Bula; porque ordenandoles que celebren capitulo cada año por la fiesta de Todos Santos, dize que assistan en èl los Trezes de la Orden, y los Comendadores de las Casas: *In capitulo autem quod annis singulis diximus celebrandum, Tredecem isti Fratres, & Commendatores domorum, nisi euidens, & magna necessitas detenuerit, ad statutum locum in cunctanter occurrant.* Y no es caso dable que en dos años pudiessen adquirir, por mucha maña que tuviessen, diez y nueve, ò veinte Casas de Encomiẽdas, que refiere la Bula tenian al tiempo de su confirmacion; y el Cardenal Iacinto lo que hizo fue reformar dicha Orden, de pedimento del Maestre, y confirmarla en el interin que se recurriesse à la Sede Apostolica por confirmacion perpetua, y duradera para siempre.

Bastantemente me parece que queda probada la primera proposicion que assentamos de que era Orden de Religion formal al tiempo desta confirmacion, y no era, ni nunca fue Cofradia, ni Hermandad Secular, como se dize vulgarmente, y con ignorancia de lo que es Religion, Colegio, ò Congregacion Regular. Restanos aora averiguar los fundamentos que ay para la probabilidad que tiene, de que esta Orden tuvo principios en el tiempo del Rey Don Ramiro el Primero.

Y es de suponer que dos motivos grandes huvo para ello, que esfuerçan el vno al otro. Es el primero lo que sabemos que obrò el Emperador Carlo Magno, y lo tratamos de que este Principe luego que supo el dichosissimo hallazgo del Cuerpo del Apostol Santiago, èl mismo por su persona, y mediantes sus Capitanes, y Soldados, movido de la devocion de tan grande Apostol, y queriendo acreditar la peregrinacion que hazian los Fieles à visitar su Santo Sepulcro, y Casa, viendo quan oprimida estava España de los Moros, y que los caminos no estavan seguros de sus assaltos, llevado desta devocion se dedicò, entrando en España à assegurar los caminos; y con la misma piedad hizo, y dotò hosterias adonde fuessen recibidos, y alvergados los peregrinos que hazian estas estaciones, y jornadas à la Santa Casa de Compostela, de que ay tantas obras, y señales vivas que se conocen oy desde las entradas de los Montes Pirineos hasta esta Santa Casa; y despues otros Cavalleros, y Principes piadosos hizieron à su imitacion lo mismo en toda España; y esto ademàs de la tradicion assentada consta del testimonio del gran Doctor Nicolao de Lira, que alli pusimos. Pues si en lo de las hosterias huvo personas no-

nobles, y ricas en España, que imitaron la caridad de vn Emperador tan Christiano, y piadosissimo, avia de faltar en aquel tiempo Cavalleros Españoles que le procurassen imitar en todo, assi en lo de assegurar los caminos, poniendo sus vidas en riesgo, como lo avian hecho poco antes Cavalleros de Frãcia, y en solicitar las mayores conveniencias para el transito, y passage de los peregrinos, assi estrangeros, como naturales?

Fue el segundo motivo no menos eficaz que este, ver como vieron por sus ojos al Apostol Santiago, peleando à cavallo en la batalla de Clavijo, armado de punta en blanco contra Moros, en defensa suya, y de toda la Christiandad de España: en tiempo, pues, que los Reyes, y los pueblos hazian vna demonstracion tan solemne, y grande como obligarse con voto de contribuir con sus haziendas, y con las cosechas de sus frutos para la dotacion deste Santuario, què mucho hazian los Cavalleros particulares, y que se preciavan de Soldados, de hazer otra tan grande, y que fuesse muy señalada, y duradera, que era por su devocion, y voto obligarse à defender los peregrinos que iban en romeria à visitar el Cuerpo del Santo Apostol, y ya que ofrecian sus vidas, ofrecer tambien sus haziendas para el amparo dellos, y con ellas, y con las dotaciones que hazian los Reyes, y los Fieles fundar Casas, y Hospitales adonde fuessen recogidos. Esto à la verdad fue vna Hermandad que debia tener mas fuerças, y mas permanencias que la de vna Cofradia, que oy se haze, y luego se acaba, y desvanece, para lo qual se incorporaron todos en el Monasterio de Santa Maria de Loyo (no de San Eloyo, como lo dixo el Padre Mariana) que era de Canonigos Reglares de San Agustin, que en quanto al hospedage de los peregrinos entendian en la misma obra, por estar en el camino Real, y concurrir en su sitio, assi las personas que venian de la parte Occidental de Portugal, como de las Oriental, y Septentrional, y Mediodia, y venia à ser puerto de todas estas veredas, cerca de la Villa de Puerto Marin, que por esto se nombrò assi. Entẽdian los Cavalleros en limpiar, y assegurar los passos peligrosos de los Moros cosarios, para lo qual obedecian todos à vn Superior, à quien llamaron Maestre, segun la costumbre antigua de los Romanos; y en quanto à lo espiritual de sus almas cuidava dellas el Prior, y Canonigos de aquel Monasterio. Las divisas por donde eran conocidos, y se distinguian de los demàs Soldados, fueron sin duda aquellas con que vieron armado, y cubiertas las armas al Apostol, y Capitan General Santiago, à quien eligieron por su especial Patron, assentandose debaxo de su vandera, y se nombraron Soldados de su Milicia.

Bueno fuera que aora nos dixera alguno (segun lo he visto en cierto Autor) que es verdad que fue Religion formal esta Milicia; pero que començò en los tiempos de el Rey Don Fernando, y que la mas antigua memoria que ay della es el referido privilegio de Salamanca. Para este Autor bastanos otro de mayor credito, que es la autoridad de la Historia General del Rey Don Alonso el Dezimo, el qual en la del Rey Don Ramiro el Primero, dize: *E en su tiempo deste Rey Don Ramiro Primero se començò la Orden de Santiago, è alli ovieron mala ventura los Alarabes.* Y este Rey Sabio dizelo de cierta sciencia, segũ lo que se puede presumir; y despues desto lo afirman otros Autores graves que cita Don Gregorio de Tapia en su memorial.

3. p. cap. 11 fol. 132.

Espina en el Fortalizio de la Fè, lib. 4. Bello 39. Diego Valera, Cronica de España 4. p. c. 10. Nauclero volu. 2. Gener. 26. Vasco, Moralet Bauter Fr. Geronimo Roman en sus Rep. y otros muchos.

Y supuesto que calculando los tiempos no se puede señalar, ni dia en que tuviesse principio esta inclita Orden, y Religion Militar, siempre se ha de presumir que los tuvo en tiempos del Rey Don Ramiro: y si mi conjetura vale algo, dixera yo que en los privilegios, y escrituras antiguas se hallan en las firmas de algunos Ricos hombres, al fin dellas vnas Cruces, y algunas en vna misma carta ay firmas con Cruz, y otras sin ellas, como poco ha lo advertimos en vn privilegio del Rey Don Ordoño el Primero, de el Monasterio de Samos. Digo, pues, que me parece que los que firman con Cruz, es señal que la tenian por divisa; y en aquellos tiempos no avia otros Cavalleros Cruzados que las traxessen, ni otras Ordenes sino la de Santiago. En los papeles de los Condes de Amarante, del apellido de Lemos, que son muy antiguos los de aquella Casa, se hallan memorias de vn ascendiente suyo, llamado Alonso Lopez de Lemos, que fue vno de los Cavalleros que se hallaron en la batalla de Clavijo, y fue vno de los que se juntaron en el Monasterio de Santa Maria de Loyo, que era suyo, y fue vno de los Trezes desta Orden; y como este Convento despues que se despobló se hizo Parroquia: aun aora los Señores desta Casa presentan este beneficio. La jurisdicion temporal es de los Arçobispos de Santiago, por trueque que hizo della el Maestre de la Orden Don Pedro Gonçalez Mengo, con otros heredamientos que tenia en la Ciudad de Santiago con el Arçobispo Don Iuan Arias Suarez, que le cedió todo por ciertos derechos que tenia en la Ciudad de Merida, segun otra escritura anterior, y la deste trueque tiene su fecha del año de 1234.

CAPITVLO XVIII.

De San Gonçalo, Obispo de Mondoñedo.

ENtre otras cosas glorioſas que se cuentan del Rey Don Ramiro, es el vencimiento, y derrota que tuvieron en Galicia los Normandos, nacion barbara, que pocos años antes avia salido de las vltimas partes Septentrionales, y del nombre del Norte fueron llamados Normandos, los quales en grueſſas armadas surcavan los mares, haziendo todos los males posſibles, por ser gente belicosa, y feroz, hasta que despues hizieron asſiento en las Galias, y dieron nombre à la Provincia de Normandia. Discurriendo estas gentes por el Occeano àzia el Poniente, llegaron à nuestros mares, robavan la tierra, y haziendo grandes presas llegaron à las riberas de Galicia en tiempo del Rey Don Ramiro, como lo dize el Obispo Sebastiano: aportaron à la Coruña, saltaron en tierra, adonde acudieron los naturales, y les dieron vna gran rota en sus vasos; pero quedandoles otros, en que se embarcaron, passaron adelante hasta Sevilla; pelearon alli con los Moros, y con muy ricas presas se bolvieron à sus tierras. Nuestros Historiadores por aora no cuentan mas acerca de esto.

Pero en este tiempo era Obispo de Britonia (que es la Diocesis de Mondoñedo) Gonçalo, varon santissimo, de quien el Obispo Luitprando dize, que andando en el mar Occeano las naves de los Normandos, se hundieron todas, por las oraciones del Obispo de Mondoñedo, ò Valobricense, y que el Santo passò desta vida à la eterna en el año de 850. y que su fiesta se celebra à primero de Noviembre. *Año de 846*

Lo

Lo que se halla deste Santo Prelado es lo que me comunicò Don Bartolomè de Villapol y Vega, Canonigo Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Mondoñedo; y de San Gonçalo su Obispo, dize: Desde estos años en la Iglesia de San Martin, que fue Catedral, es guardado su Cuerpo en vn Sepulcro, que nadie osò abrir, y es venerado como Santo; y en esta tradicion està toda la tierra, tanto, que oy se guarda vna sandalia suya, q̃ tocada en vna fuente de q̃ bebia el Sãto, por intercesion suya alcançan sus devotos enfermos entera salud. Sobre este Sepulcro en vn lienço de la pared està pintado el milagro de los Normandos, con letras Goticas antiquissimas; y dizen como aviendose aparecido muchas naves que invadian la tierra, se quexavan al Sãto Obispo sus subditos, y vezinos, y mientras los nobles cuidavan de la defensa de la tierra, y de su patria, el Santo hizo vna procesion, y con ella subiò à vn monte, adonde frequentava irse à orar; y pidiendo à Nuestro Señor misericordia, quantas vezes levantava los braços como otro Moisen, se veìa hundir vna nave en las aguas, hasta quedar vna sola, que bolviesse con las nuevas del mal suceso à su tierra. En aquel monte ay vna Iglesia de la vocacion de San Gonçalo, adonde acuden las gentes de mar, y tierra de sus comarcas con gran Fè, y devocion, pidiendo à Dios buenos sucessos por intercession de su Santo. Los Martirologios, y Kalendarios de esta Santa Iglesia dizen: *Fiat memoria Domini Gundisalui quondam Episcopi Mindonensis.*

Del mismo Santo Prelado dize el Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro desta Iglesia, que fue el que trasladò la Iglesia de Britonia à San Martin de Mondoñedo. Debiera dezir de San Martin Mindonense à Mondoñedo, adonde aora està; porque la de Britonia destruyeronla los Moros, como consta de la escritura de la dotacion de Lugo del Rey Casto, y substituyò por ella la de San Martin de Dumio, que hizieron los Monges del Monasterio Dumiense, quando saliendo de tierra de Braga, llevando reliquias de su Patron Santo, las colocaron, y le dedicaron Iglesia en las Montañas, y Diocesis de la antigua Britonia, y alli estuvo la Catedral de aquella Silla hasta estos tiempos, que se trasladò à Mondoñedo, adonde permanece. Despues desto dize este Autor Gil Gonçalez, que teniendo noticias Mahomad, Rey de Cordova, que en Galicia avia muchos lugares de importancia mal fortificados, puso en orden en Sevilla vna gruessa armada, y en diferentes puertos otras menos quantiosas, y apresta-
846 das con todo lo necessario, nombrò por Capitan General à Abdelhamuit, de su Consejo de Estado, y guerra, y dando velas al viento año de 888. caminò à poner en efecto lo que su Rey le avia mandado. Llegaron al mar que cae entre Ribadeo, y Vivero, à vn puerto, que llaman Masma; el Santo tomando las armas de la oracion en defensa de sus ovejas, se levantò en el mar vna borrasca, con que todas las naves se hundieron. Pudo ser que sucediesse tambien este milagro en vida del Santo, si es que el año no està errado, y despues de la muerte del Santo, y que por su intercesion en los Cielos fuesse assi. O por ventura este milagro, y el de los Normandos sea vno mismo, y se les atribuya à los Moros esta armada, è invasion contra esta tierra; como à enemigos mas continuos, y conocidos, ademas que la armada de Moros, que se derrotò en Galicia, fue mas adelante, como veremos en el capitulo siguiente.

Fun

Fundò el Rey Don Ramiro muy sumptuosos edificios de Iglesias, y Monasterios. Ponese por suyo el Templo de Nuestra Señora de Namio, cerca de la Ciudad de Oviedo, que tiene por armas vna Cruz con Alpha, y Omega, y vnas rosas à los lados, y la Cruz es de la hechura de la del Monasterio de Samos. Edificò la Iglesia de San Miguel de Lino. En Galicia edificò en el Obispado de Orense el Monasterio de San Pedro de Ramiris, cerca del Monasterio de Celanova, que fue de Monjas Benitas, y vno de los que despues se incorporaron en el Monasterio de San Payo de Santiago, que es vna fabrica muy hermosa, y grave, y en la pared de la Iglesia esta en vna piedra encaxado vn estrivo, que dizen fue suyo, segun la tradicion antigua de padres à hijos. Fue este vn Monasterio de los que llamavan Duplices, como consta de vna escritura que aora està en el Monasterio de San Payo de Santiago, por la qual se conoce como por los años de 990. vna señora viuda ofrece à su hija Doña Frunilda, para Religiosa de aquel Monasterio; y dize: *Ad Fratres, & Sorores*, que sirven en aquellas Comunidades à Nuestro Señor; y aunque fue Monasterio Duplice; despues por los años de 1020. era ya de Monjas solas, y se vniò à la de San Payo de Santiago despues.

En la Ciudad de Orense fundò el Rey Don Ramiro vn Castillo para resistencia de los Moros que entravan por aquella parte en Galicia, y estava en vna montañuela, adonde dizen Castel-Ramiro, el qual en tiempos de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel derribaron los mismos vezinos. La causa no importa que se sepa por aora.

Dos vezes dize el Obispo Sebastiano que peleò con los Moros, y alcançò vitoria dellos. La primera vez fue la batalla de Clavijo. La segunda podemos entender fue en la Lusitania, segun las noticias que nos dà el Padre Fray Bernardo Brito, quando entrò este Principe hasta Montemayor el Viejo; sujetò muchos Moros Reyezuelos de aquella Provincia, y trae vn privilegio que hizieron èl, y su hijo Don Ordoño, en que dàn al Abad de San Mamed de Lorban, cerca de Coimbra, y le llama tio, el qual se dezia Iuan. Ofrecen los Reyes al dicho Abad, y à sus Monges quinientos sueldos cada año, cincuenta bueyes, cien ovejas, y otras tantas cabras. Es la fecha de esta escritura en la era de 886. por el mes de Março, que es año de 848. Firman la escritura *Ramirus Rex, Ordonius Rex.* Y luego la firman Moros, que debian de ser los que quedavan obligados à la paga deste tributo: *Mahomad Cid Ataufe, Dominus Zale, Domini Regis vassalus; Halus Iben Mahomad; Abdala Iben Cani; Zuleiba Iben; Muza Dominus Lamego, Regis Ramiri vassalus.; Tarif Iben Resistenens Viscum. M. Achin Iben Atha Dominus Eminatha, Regis Ramiri vassalus, cum armis, neque cum auxilio castrum suprædictum molestabit Atha Iben Achin, contra hoc non ibit.* Lib. 7. c. 13.

Bien se conoce por estas firmas que estos Moros eran vassallos del Rey, el qual reinò diez y ocho, ò diez y nueve años, y muriò en el de 850. segun consta, de la era de su sepultura, que està cerca de la del Rey Don Alonso el Casto, adonde se dize que està tambien su primera muger Doña Paterna, madre del Rey Don Ordoño; y advierte Ambrosio de Morales que este es el primero rotulo que se halla de sepultura de Reyes de aquellos tiempos; y dize desta manera:

OBIIT

OBIIT DIVÆ MEMORIÆ RAMIRVS REX KAL. FEB. ERA DCCCLXXXVIII. OBTESTOR VOS OMNES, QVI HOC LECTVRI ESTIS, VT PRO REQVIE ILLIVS ORARE NON DESINATIS.

La Reina Doña Vrraca ſu ſegũda muger fue vna ſeñora dotada de grandes virtudes. Adornò la Igleſia del Apoſtol Santiago con muchos dones de paños de oro, y ſeda; y dize Morales, que tambien eſtà ſepultada junto al Rey ſu marido.

CAPITVLO XIX.

Los eſtudios de letras eſtavan en eſte tiempo en Compoſtela.

DOn Ordoño el Primero por muerte del Rey D. Ramiro entrò en el Reino año de la muerte de
Año 850. ſu padre; y es de parecer el Obiſpo de Pamplona q̃ reinò en Galicia viviendo el Rey Don Ramiro; casò con la Reina Munia dona, de alto linage, aunque ſe ignoran ſus padres; tuvo della cinco hijos; Don Alonſo, Don Bermudo, Don Nuño, Don Odoario, Don Fruela, y à la Infanta Doña Aragõta, ò Vrraca. De eſte Principe dize Sebaſtiano que fue muy ſeñalado en las virtudes de la modeſtia, y paciencia.

Fue tambien muy valeroſo, y dichoſo en armas: en el primer año de ſu reinado ſe le rebelaron ciertos pueblos de los Vaſcones, fue èl miſmo, y los ſujetò. Quando bolvia à Oviedo vitorioſo, ſupo como cõtra èl venia vn numeroſo exercito de Moros, peleò con ellos, y los derrotò, matando à muchos, y los demas huyeron. En ſu tiempo vn Godo, que profeſſava la ley de Mahoma, y ſe llamava Muza, ſe levantò con otros contra el Rey de Cordova Abderramen el Segundo, y con engaños, y fuerças ſe apoderò de algunas Ciudades; eſtas fueron Zaragoça, Hueſca, Tudela, y Toledo, adonde puſo por Rey à vn hijo ſuyo, que ſe llamava Lope. Entrò deſpues deſto en tierras de Francia, alcançò en ellas grandes vitorias, y cautivò dos Capitanes Franceſes, llamados Sancion, y Eprenio, y de los Moros venciò otras dos batallas, prendiò dos Capitanes, Ibenhamaza, de la caſta de los Alcoragies; y Alpor, y con eſte à vn hijo ſuyo, que ſe dezia Azet, y vino a eſtar tan ſobervio, que ſe intitulava de los Reyes de Eſpaña el Tercero; apresò la Villa de Albelda, cerca de Calahorra, y hizo vna fortaleza en ella, adonde acudiò nueſtro Rey Don Ordoño, y ſe la tomò, venciendo glorioſamente a los Moros, y matando diez mil dellos; y Muza ſaliò mal herido; y ſe dize que murio luego, y que tambien quedò muerto en eſta refriega vn hermano ſuyo, que ſe llamava Garſiano; cogiòles muchos, y ricos deſpojos, que el Rey de Frãcia Carlos el Calvo avia preſentado al Moro, con animo de aplacarle. Lope el de Toledo, viendo el mal ſuceſſo de ſu padre, ſe confederò con el Rey Dõ Ordoño, à tiempo que Abderramẽ, Rey de Cordova venia contra èl; ſaliò à defenderle Don Ordoño con gentes ſuyas que le embiò, à cargo de ſu hermano Don Garcia, y eſte ſuceſſo no fue bueno para los de Toledo, ni para los Chriſtianos.

En ſatisfacion del agravio deſte ſocorro, el Rey de Cordova formò vna flota, y armada, y la encaminò contra Galicia, a cargo de vn Capitan, que ſe llamava Abdalhamir,

mar, y estando en las costas de este mar, le sobrevino tan gran tempestad, que todas las naves se hundieron, y pereció la gente, menos el Capitan, con pocos de los suyos, sobre que dize Morales, que el Apostol Santiago defendio esta su tierra con armas del Cielo. Este suceso, y vitoria que pone el Chronista Gil Gonçalez, por cuenta de San Gonçalo, en tiempos del Rey Don Ramiro, tengo por vno mismo, pues dize el Arçobispo Don Rodrigo que Abderramen, entendiendo que las fuerças de Galicia estavan flacas, formo estas esquadras, y armada de mar. Tambien refieren las historias que nuestro Rey ganò de los Moros la Ciudad de Coria, y Salamanca, adonde avia dos Reyes, llamados Zut, y Muzerez; y Morales entiende que por esta conquista de Coria se ha de entender la Ciudad de Toro, por dezir que el Arçobispo, y Don Lucas de Tuy leyeron en lugar de *Taurienſem*, *Caurienſem*. Bolvieron en tiempo de Don Ordoño segunda vez los Normandos à cursar nuestros mares, y passando el Estrecho llegaron a las Islas de Mallorca, y Menorca, y passaron hasta Grecia.

Con el Reino heredò el Rey Dõ Ordoño de su padre la devocion grande que tuvo con el Apostol Santiago, y con su Santa Iglesia, y assi la dotò nuevamente con otras tres millas de tierra en circuito de su distrito, y embiò a ella a criar, y que fuessen enseñados en virtud, y letras à sus hijos por el Obispo Araulfo; porque en Compostela estavan en estos tiempos los estudios generales de España (esto lo averiguaremos presto) lo de embiar sus hijos al Obispo Araulfo consta por esta carta, ò privilegio que remitiò con ellos à la Iglesia Compostelana, y se guarda en ella: *Ordonius Rex tibi patri nostro Araulpho Epiſcopo. Mittimus tibi per hanc noſtram præceptionem noſtros pueros, & familiares nuntios, qui pro reuerentia, & honore B. Iacobi Apoſtoli noſtri, & totius Hiſpaniæ Patroni cuius corpus tumulatũ eſt in Gallacia in finibus Amaiæ, vt confirment tibi poſt partem loci Sancti tria millia, quæ diuæ memoriæ prædeceſſor meus Dominus Adefonſus Caſtus ad honorem eiuſdem Sanctiſſimi Apoſtoli contulit. Et ego ſimiliter pro mea anima ad honorẽ ſupradicti Apoſtoli addo alia tria millia, vt ſint ſex millia integra, vt omnis populus qui ibi habitauerint ſeruiat loco ſancto, ſicuti mihi, & anteceſſoribus ſeruire conſueuerat. Facta ſcriptura in era* 892. es el año de 854. y estos à quien nombra pueros eran sus hijos, y les dà autoridad para que confirmen esta donacion; el mayor fue el Rey Don Alonso, à quien embiava para que governasse como Rey à Galicia, y los demàs erã criados que les assistiessen, y sirviessen en los estudios. Firma el Rey esta escritura desta suerte: *Ego Ordonius Rex, confirmo.*

Ocho años despues, en el de ochocientos y sesenta y dos confirmò el mismo privilegio el Rey Don Alonso su hijo, y dize assi la confirmacion: *Ad hanc ordinationem Dominiſsimi Ordonij Principis adunatum fuit Concilium in locum Sanctiſsimum Beati Iacobi Apoſtoli vbi Sanctum corpus eius tumulatum eſt, vidimuſque, & per pactauimus, & recollimus ordinationem, & chartam eiuſdem Domini Ordonij glorioſiſsimi Principis, per quam conceſſit ad ipſum locum villas, & in eis homines habitantes, de termino de ſed millibus ad infra, quam Adefonſus Rex filius eius communi conſilio totius Concilij confirmauit in era* 900. *qui ibi fuerunt Gudeſteus, Ermigius, Emilianus, Quiricus, & Bonelus, Abbas.* Por esta confirmacion consta como Don Alonso reinava ya en Galicia, antes de la muerte de su padre tenia

sus

sus Consegeros, y Consejo, como aqui lo refiere.

De que huviesse Escuelas, y Estudios en la Ciudad de Compostela, consta de vna escritura de testamẽto de D. Pelayo, Obispo de Leon, la qual pone traducida de Latin Fray Atanasio de Lobera en la historia de San Froilan, adonde se dize: A todos sea notorio como yo el Obispo Pelayo naci en Galicia, y desde niño me criè en la Ciudad del Apostol Santiago; en ella aprẽdi desde las primeras letras hasta la Sagrada Teologia, y fui assimismo Ordenado hasta llegar à ser Diacono. Siendo yo ya de edad madura, puso en mi los ojos el Rey D. Fernando, y la Reina Docha Sancha; y queriendo levantarme en dignidad, me eligieron Obispo de la Sãta Iglesia de Leon, en el año mismo que el ya referido Rey Don Fernando, de glorioſa memoria, saliò desta vida, &c. El epitafio de la sepultura del Obispo D. Pelayo, dize:

Fol. 144. y fol. 294.

OBIIT.
HIC REQVIESCIT FIDELISSIMVS CHRISTI SERVVS PELAGIVS, LEGIONENSIS EPICOPVS, ERA MCVI.

Que es año de 1068. Los Estudios de la Ciudad de Santiago parece fueron dotados por el Rey Don Ordoño; y que duravan aun en los tiempos del Rey Don Fernando el Primero.

A este Rey Don Ordoño atribuyen algunos Autores, sin razon, el caso del toro, que fue echado al Obispo de Santiago Ataulfo, para que le matasse. Los que dizen esto se governaron por la historia Cõpostelana, que ya la convencimos de muchas cosas falsas, y la siguiò Vasco; pero es cierto que no fue Don Ordoño el Primero, ni este el Obispo Ataulfo, Maestro de sus hijos. El Rey que lo mandò fue Don Bermudo el Segundo, y el Obispo otro Ataulfo, muy Santo, Prelado de la Iglesia de Santiago, como lo escriven el Arçobispo Dõ Rodrigo Ximenez, la General, Morales, y otros Autores.

Fuera de las dotaciones que hizo Don Ordoño à la Apostolica Iglesia de Santiago, hizo otras à las Iglesias de Santa Maria de Pielagos, y S. Felix de Cela, y otras fundaciones, y dotaciones de la Catedral de Oviedo. Fundò, y dotò en Galicia el Real Monasterio de San Estevan de Ribas de Sil, de la Orden de San Benito; reedificò, y poblò las Ciudades de Tuì, Astorga, y Leon; y aunque algunas de estas Ciudades, y otras dezimos que las poblaron otros Reyes sus antecessores, como las poblaciones, y reedificaciones reciben aumentos cada dia, muchos Reyes pueden entender en las de vnas mismas Ciudades; murio de enfermedad de gota, y fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Oviedo, y el epitafio de su sepultura dize assi en dos distticos:

Ordonius ille Princeps, quem fama loquetur,
Cuique reor similem sæcula nulla ferent;
Ingens consilijs, & dexter belliter actis,
Omnipotensque tuis non reddat debita culpis,
Obijt vj. Kal. Iunij, era DCCCCIV.

CAPITVLO XX.

El Rey Don Alonso edifica la Santa Iglesia de Santiago, y hallase en su consagracion.

ENtrò Don Alonso el Magno, deste nombre el Tercero, en el Reino en el año DCCCLXVI. aviendo reinado en Galicia por lo menos quatro años en vida de su padre. El Obispo Don Lucas de Tuì dize, que muerto su padre, fue vngido segun la antigua costumbre de los Reyes Godos; y Morales dize que esta funcion se hizo en la Apostolica Iglesia de Santiago; Sãpiro dize que tenia quando heredò el Reino catorce años. Desde Cõpostela saliò para Oviedo, adonde fue reconocido, y adorado por Rey. Grandes inquietudes tuvo en su Reino, por levantamientos que se hizieron contra su govierno, y de todos saliò vitorioso. En estos dias por vna escritura que hallò Ambrosio de Morales en el Monasterio de Sobrado, de la Orden del Cister; dize muriò el Obispo de Compostela Ataulfo, y q̃ le sucediò vno, llamado Pedro. Es la fecha desta escritura à primero de Iulio del año de 867. y cuenta como aviendo sus antepassados fundado la Iglesia de Santa Eulalia de Curtis, los Normandos la destruyeron, y èl la reedificò; de suerte, que para que aya buena cuenta con los Obispos Cõpostelanos, vamos con esta advertencia, y prosigamos aqui su dyptica desde el Obispo Teodomiro, Obispo XL. de Iria, y el primero Compostelano, à quien sucediò

Año 866.

XLI. Ataulfo. Fue II. Obispo Compostelano; ponele la historia Compostelana, y la Irience, y nosotros hemos tratado dèl en el cap. 12. deste libro; fue primer Obispo de Oviedo, como consta del Concilio de aquella Iglesia del año de 792. y sucediòle

XLII. Pedro. Hallose en la batalla de Clavijo, y firma el privilegio del voto que hizo el Rey Don Ramiro à la Santa Iglesia de Santiago, de esta manera: *Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui præsens fui, confi.* Sucediòle

XLIII. Ataulfo. Fue quarto Obispo Compostelano, y Maestro del Rey Don Alonso el Magno, como consta de la carta del Rey Don Ordoño su padre, en el capitulo antecedente.

XLIV. Pedro es el que dize Ambrosio de Morales que sucediò à Ataulfo, y consta de la escritura de Sobrado.

XLV. Sisnando era Obispo desta Apostolica Iglesia quando se consagrò, como constarà de su historia.

Con la ocasion de las guerras que huvo en este tiempo entre los Moros de Cordova, y de Toledo; siendo Rey de los primeros Mahomad, y de los de Toledo Lope, este hizo alianças con el Rey D. Alonso, que duraron muy poco; porque Lope en el año siguiente, que se cõtò el de 874. que fue el octavo de el Rey Don Alonso, entrò en tierra de Christianos, talandolo todo hasta las riberas de Duero, y passò hasta el Orbigo, adõde les saliò el Rey Don Alonso; y hizo tal impression de armas en ellos, que les matò doze mil Moros; y à esta batalla llamaron la de Pulveraria. A esta se siguiò otra rota q̃ diò à los de Cordova, tan sangrienta, que dellos solos quedaron vivos diez, que se hizieron muertos entre los muchos q̃ quedaron en el campo. Despues de esto se hizieron treguas con ellos por tres años, en que mediò vn Moro noble, llamado Abuhalit, que en las guerras passadas avia estado preso en Galicia, y se avia rescatado por 1000. escudos, precio grande para aquel tiempo, con que se dexa entender su gran calidad, y estas

tre-

treguas dize Morales que se efectuaron en Cordova, mediante vn Embaxador Sacerdote, llamado Dulcidio, à quien embiò el Rey Don Alonso; y esto se pone en el año de ochocientos y ochenta y quatro, quando este Legado traxo de Cordova los Santos Cuerpos de San Eulogio, Arçobispo de Toledo, y Martir, y de Santa Lucrecia, tambien Martir, y se colocaron en la Santa Iglesia de Oviedo.

Año 884.

Refieren Morales, y Don Mauro Ferrer algunos privilegios de donaciones, que en este tiempo hizo el Rey Magno à la Santa Iglesia de Santiago. Dà al Abad Panosindo, que lo era de los Monges diputados al servicio del Apostol, el Monasterio de San Iuan del Yermo, que està en las riberas del rio Vlla, mas abaxo del Pico Sacro, ò Monte Illicino; y es la data de esta donacion à trece de Agosto del año de ochocientos y ochenta y tres, y dize ser el año diez y ocho de su Reino. En diez y siete del mismo mes deste año, al Obispo Sisnando de Compostela, yà su Iglesia dà el Monasterio de San Fructuoso, que està junto à Braga, cõ sus pertenencias, y el Monasterio Dumiense; y dize el Rey en esta carta como la tierra que ay desde Tuì à Baaga se poblò en este tiempo; y que en ella hizieron muchos Cavalleros sus Casas Solariegas. Al mismo Obispo, y Cabildo à los veinte y cinco de Octubre les dà el lugar de Cerritos; porque edifiquen en èl vna Iglesia del Apostol Santiago; y antes avia dado à la misma Iglesia vna Cruz riquissima de oro, y de la misma hechura diò otra à la Iglesia de Oviedo, que refiere Morales. En el año de 886. dà à la misma Iglesia de Santiago, y à su Cabildo en quatro de Iulio vnas salinas en Galicia, y otras haziendas, las quales dize en su privilegio que fueron de dos traidores, que se llamavã Hermenegildo, y su muger Iberia, con otros que se avian rebelado en los estremos de su Reino; y parece fue en Galicia, y segun los Lugares que nombra, en el Cabo de Finisterra; y advierte bien Ambrosio de Morales, que este Hermenegildo no fue el abuelo de San Rosendo, que vivia aora, sino otro de este nombre, y se dezia hijo de Pedro. Es muy notable esta escritura, por dezir que avia salinas en Galicia, cosa de que ha carecido tantos años, hasta nuestros tiempos, que se han fabricado en sus Puertos, y por floxedad de los naturales han passado sin ellas mucho tiempo.

Sin que se sepa en què tiempo se rebelaron contra el Rey Don Alfonso sus hermanos Don Nuño, Don Bermudo, Odoario, y Froila y el Obispo de Astorga Sampiro danos à entender que Froila el menor dellos fue el que levantò estas platicas. A los quatro mandò sacar los ojos, y los encarcelò en Oviedo. Don Bermudo se salìò de la prision, y se fue à Astorga, adonde se fortificò, valiendose de sus murallas. El Rey fue contra èl, y salieron los de la Ciudad, siendo su Caudillo Bermudo. Pelearon junto à Grajal, adonde fueron vencidos los rebeldes, y Bermudo se retirò à la Ciudad, adonde estuvo siete años en su obstinacion, y rebeldia.

Despues de aver contado Sampiro estas, y otras salidas que el Rey Magno hizo contra Moros, dize como se iba prosiguiendo la fabrica del Templo del Apostol Santiago, en el mismo sitio que le avia antes edificado el Rey Don Alfonso el Casto, adonde descansa el Cuerpo del Apostol, que era la misma que aquel Rey avia hecho de piedra, y barro bien pequeña, y este Rey Magno la deshizo, y en el mismo lugar levantò otra de pie-

dra de canteria, assentada en cal, con muchas colunas de marmoles en sus basas de lo mismo, en grande manera hermosa, y magnifica; y dize con particularidad que se assentaron las piedras en cal, por no la aver, ò aver muy poca en esta tierra; y debiò de ser muy costosa cosa el traerla de lexos. Este sumptuosissimo edificio (como luego se verà) començò el Rey en el segundo año de su reinado; y despues algunos adelante embiò dos Embaxadores al Papa Iuan Octavo, llamados Severo, y Sinderedo, los quales eran Sacerdotes. De las cartas que traxeron del Pontifice, consta que en esta embaxada le pidiò el Rey tres cosas. La primera, que fuesse hecha la Iglesia de Oviedo Metropolitana, y que para esto se congregasse vn Concilio, adonde assistiessen los Obispos de toda España. La segunda, que lo que se determinasse en dicho Concilio, se guardasse inviolablemente. Y lo tercero, que estos mismos Obispos, congregados assimismo en Concilio en Compostela, consagrassen la Iglesia de Santiago, nuevamente edificada; y esta carta en orden à lo vltimo la embio el Papa Iuan con vn Legado suyo, que se llamava Rainaldo Gerulo, y de camino le pide en ella al Rey, que por quanto en aquel tiempo Italia, y sus Provincias estavan muy infestadas de Moros, le embie de España algunos cavallos con armas, de aquellos que los Españoles llamavan Alfaraces, que se entiende ser cavallos con adereços de gineta, lança, y adarga, que eran los que vsavan los Moros, y los Soldados de España aviendo aprendido de ellos estavan ya exercitados en esta guisa, y por esto el Pontifice los nombra cavallos Mauristos, ò Moriscos, que eran las armas de que necessitava el Pontifice, y avia menester para resistencia de los Moros de Africa. Fueron despachadas estas letras en el mes de Iulio, segun lo dize Sampiro en el año de ochocientos y setenta y vno; pero como lo advierte Morales, este numero està errado; porque el Papa Iuan octavo fue electo en el de ochocientos y setenta y dos, y vivió diez años, y en este medio tiempo le embiò el Rey esta embaxada, y èl despachò la suya.

Luitprando en este tiempo habla desta embaxada, que vino de parte del Pontifice Iuan Octavo al Rey Don Alonso el Magno, y dize la traxeron dos esclarecidissimos varones; de nacion Gallegos, tio, y sobrino, Marino, y Roman, que despues fueron Pontifices de Roma; y aunque en el año que la pone, que es el de novecientos y noventa y seis, se conoce que habla de lo passado; porque en este año ya el Papa Iuan, y Marino, ò Martino Segundo, Pontifices, eran muertos, y lo era tambien Romano, sucessor dellos en la Silla de S. Pedro. Tambien le puso el Arcipreste Iulian Perez en su Chronicon, en el año de 886. y tampoco està bien; porque ya eran muertos Iuan Octavo, y Martino Segundo, y se debe poner en el año de 976. para que se ajuste bien. No son contrarios Luitprando, y Iuliano al Obispo Sampiro, quando dize este Prelado que el Legado desta embaxada fue Reinaldo; pues como lo advierte Don Tomas de Tamayo y Vargas en sus Notas à Luitprando, de la misma carta que el Papa Iuan escriviò al Rey Magno, à quien intitula Rey de las Galicias; *Gallaeciaram Regi*, se conoce que los Legados fueron mas que vno; porque en la primera carta de las del Pontifice, escrita al Rey, y à los Obispos, dize: *Tota cordis exultatione animi gaudio de vltimis Gallaeciae finibus cui vos Rectores prater me Dominus restituit, &c. Hos quoque latores litterarum nostrarum em-*

omnes hortor, vt habeatis commendatos. Y aqui bien se conoce que vinieron con estas cartas mas de vn Legado, y se los encomienda al Rey, y à los Obispos; y no son estos los que fueron de España con la embaxada del Rey Severo, y Sinderedo; porque à essos, siendo de acà, no es estilo el encomendarlos à los mismos que los embian; y añade mas Don Tomàs de Tamayo, para verificar quan estimables son los cavallos de Galicia, y las Asturias, aquel lugar de Plinio: *In eadē Hispania Gallaica gens, & Asturica, equi generis, quos Thieldones vocamus, minori formam, appellatos Asturiones gignunt, quibus non vulgaris cursus gradus, sed mollis alterno crurū explicato glomeratio, vnde equus tolutim corpore incursus traditur arte.* Desta suerte habla Plinio de los cavallos ligeros de Galicia, y Asturias, y de la misma suerte Marcial.

Lib. 8. c. 24

Hic breuis ad munerum rapidos qui colligit iungues,
Venit ab armiferis gentibus Astur equus.

Li. 14. epig. 199.

De la misma suerte Libio.

His paruus sonipes, nec Martì notus, ad ìdem,
Aut in concusso glomerat vestigia dorso,
Aut moli pacata celer trahit esseda collo.

Pun. lib. 3.

Y despues desto dize, que fue conveniente que al Rey de las Galicias le embiasse Legados Gallegos, mayormente quando consta del Cardenal Baronio, que Marino hizo otras legacias de grande importancia, como mas largamente verèmos presto en su historia.

Año 882. num. 10.

Por los accidentes de las guerras, y tumultos que se levantaron contra el Rey Don Alonso, ò porque la fabrica de la Iglesia de Santiago no estava puesta en perfecciò para averse de consagrar, se dilatò esta funcion hasta el año de ochocientos y noventa y nueve, segun la opinion mas probable; y porque la historia della consta de privilegios, y escrituras, que otorgò el mismo Rey; escrivirèmosla de la misma manera que èl la pone en ellas. Acabòse de poner en perfeccion el Apostolico Templo de Santiago en la era de 937. que es el referido año de 899. en el qual vino el Rey Magno à Compostela con su muger, y hijos, acompañado de diez y siete Prelados, Arçobispos, y Obispos, y con todos los Grandes de sus Reinos, y Señorios, que fue el mayor concurso de Principes, y Señores que se sabe huviesse en España hasta entonces, y à los cinco de Mayo consagraron la Iglesia de el Apostol; edificada con grā sumptuosidad, y magestad, qual otro ninguno avia en España como èl. Pusieron en sus Altares muchas reliquias, si no fue en el del Apostol, adōde descansa su Sagrado Cuerpo, segun todo consta de vn privilegio del mismo Rey, que se guarda en la Iglesia de Oviedo; y llegando à tratar el Obispo Sampiro de la solemnidad, y ceremonias de esta santa funcion, dize:

Año 899.

Vistos los despachos, y letras de Roma, se holgò sumamente el Rey, y entonces se señalò dia para la consagracion de la dicha Iglesia, y para celebrar Concilio en Oviedo con todos los Obispos de su Reino: estos fueron, Iuan de Oca; Vincencio, de Leon; Gomero, de Astorga; Hermenegildo, de Oviedo; Dulcidio, de Salamanca; Iacobo, de Coria; Nausto, de Coimbra; Armigero, de Lamego; Teodomiro, de Viseo; Gumado, de Oporto; Argimiro, de Braga; Diego, de Tui; Egila, de Orense; Sisnando de Iria; Recaredo de Lugo; Teodesindo de Britonia; Eleca, de Zaragoça. Llegò, pues, con el favor de Dios Nuestro Señor el Rey en el dia señalado con la Reina su muger, y sus hijos, y con los Obispos

referidos ; con los Potestades, y Condes infraescriptos ; conviene a saber: Alvaro, Conde Eugunense, Berenundo, Conde de Leon ; Sarracino, Conde de Astorga, y del Bierço; Bermudo, Conde Torrense, Beloto, Conde de Deza; Hermenegildo, Conde de Tuì, y de Oporto; Arias su hijo, Conde de Miño; Pelayo, Conde de Bergança ; Ordario, Conde de Castilla. Esta es la primera vez que se oye esta palabra Castilla en escritura alguna; Silo, Conde de Prucos; Ero, Conde de Lugo ; y con todos estos el pueblo Catolico, adonde huvo vn gran concurso, que concurrio à la fiesta, y à oir la palabra de Dios.

En el primer dia della, que fue en las Non. de Mayo, año de la Encarnacion del Señor, era de 837. dia Lunes, que entrava ya la Luna quarta en once dias, se consagrò desta suerte: En primer lugar consagraron los referidos Obispos el Altar, en honor de Nuestro Salvador Iesu Christo, y al lado derecho deste otro, dedicado à los Apostoles San Pedro, y San Pablo; y al siniestro lado el Altar de San Iuan Evangelista. En quanto al Altar que està sobre el Cuerpo del Apostol Santiago, que avia sido consagrado por siete Discipulos suyos, cuyos nombres son Calocero, Basilio, Pio, Grisogono (debe dezir Chrisogno) Teodoro, Atanasio, y Maximo; ninguno de los dichos Obispos fue osado de hazer funcion alguna, mas de hazer oracion, y cantar la Missa. Hecha la consagracion, y la dedicacion del Templo, el dia siguiente por mandado del Rey fueron todos los Prelados, y Cortesanos a consagrar vna Iglesia de San Sebastian Martir, que està à la parte de Compostela, cerca del rio Vlla, en el monte antiguamente llamado Illiciniario; y desde este dia hasta el presente se llama Monte Sagrado. Luego passa el Obispo Sampiro à tratar del Concilio de Oviedo.

De dos escrituras que copiò Dõ Mauro Ferrer se colige clarissimamente el tiempo que se tardò en la fabrica deste sumptuoso Templo, y el año cierto de su consagracion, y à ellas se ha de atender, y no à los numeros de las eras que se señalan en ella, ni à los que pone el Obispo Sampiro, ò à quien le trasladò. La primera haze relacion de las muchas reliquias de Santos que se colocaron en los Altares, y de muchas piedras de marmoles, columnas, y laminas de lo mismo que se pusieron en sus portadas, que aun aora perseveran muchas dellas. Dize que se acabò esta obra en la era de novecientos y seis vezes seis, y vn año mas, que viene à ser era de 937. que es el año que hemos puesto de 899. y dize el Rey en esta escritura, que èl entrò à reinar en la era de 904. que es el año de 866. Diximos que en el segundo año de este reinado començò la fabrica desta Santa, y Apostolica Iglesia. Luego es cierto que tardò en acabarse treinta y dos años.

La segunda escritura fue hecha en el mismo dia de la consagracion deste Templo, como ella misma lo refiere; y dize q̃ corria el año treinta y quatro del Reino de D. Alonso, y pone mas claramente la era, que es la de novecientos y treinta y siete, que es año de ochocientos y noventa y nueve, y firman esta escritura los Obispos, y Cavalleros nombrados; en ella dota esta Iglesia, y le dà muchas Iglesias, Villas, y tierras, que se pueden ver en ella. Año 899.

CAPITVLO XXI.

Del Concilio de Oviedo, y de la reedificacion de la Santa Iglesia de Orense.

EScriven de la funcion de este Concilio, y de como la Iglesia de Oviedo fue hecha Metropolitana, ademàs del Obispo de Astorga Sampiro, casi todos los Escritores Españoles; y el Concilio al pie de la letra le pone el mismo Obispo. Acabado de dar cuenta de la solemnissima consagracion de la Iglesia Compostelana, dize: Passados once meses, el sobredicho Rey con su muger, y hijos, y con los sobredichos Obispos, Condes, y Potestades llegaron à la Ciudad de Oviedo, y con la autoridad del Papa Iuan, y por consejo de Carlo, Principe Magno, &c. De la autoridad del Pontifice consta por letras suyas, que pone el mismo Autor, que comiençan: *Ioannes Episcopus seruus seruorum Dei Adefonso Christianissimo Regi, & cunctis Venerabilibus Episcopis, &c.* Del consejo de Carlos, Principe Magno, dize Ambrosio de Morales, que se ha de entender de el Emperador Carlo Magno, con quien antes viviendo se avia comunicado esta materia, y nosotros lo entendemos assi.

899. Los referidos Obispos se entienden los que assistieron en Compostela en la consagracion de su Iglesia. Estando presente el Rey, y todo el Reino de España junto en Cortes, que favorecia esta determinacion; eligieron la Iglesia de Oviedo por Metropolitana, y ordenaron à su Obispo Hermenegildo en Arçobispo. Despues desto se propuso, que estando como estavan ausentes de sus propias Iglesias algunos Obispos por la infestacion de los Moros (àquienes nombra Gentiles; y nosotros tambien acà estamos bien alterados por ellos, aunque libres, y libres de las bocas de nuestros enemigos, nos acogemos à la Casa de Nuestro Señor, y Salvador Iesu-Christo, adonde fortalecidos con su amparo, para gloria, y alabança suya, ordenamos, y constituimos nuestro Arçobispo que nos presida, y govierne. Despues desto, aviendo precedido ayuno de tres dias, ordenamos, que cada vno de Nos tenga el cuidado de buen Pastor, para governar el pueblo que Dios le ha encomendado, conforme à lo que ordenan los Sagrados Canones; para lo qual queremos, que con consejo del Rey, y de los mas principales del Reino, y de toda la Iglesia, sean electos Arcedianos Clerigos de buena fama, y opinion, que vayan visitando por los Monasterios, y por todas las Iglesias celebren Sinodos dos vezes al año, para arrancar, y destruir la cizaña, y dèn buena sementera al pueblo de Dios con su predicaciõ; y de tal suerte dispongan los Monasterios, y las Iglesias, que nos dèn à nosotros buena cuenta; y si alguno dellos tratare esta materia indignamente, y con engaño, estè sujeto à la correccion, y castigo, conforme à los Canones Sagrados.

A este tiempo dixo el Rey: Debemos pedir à Nuestro Señor Iesu-Christo, que todas aquellas Iglesias de que se ha hecho aqui mencion, assi las pobladas, como las destruìdas, sean restauradas por su benignidad, y misericordia, y que les cõceda Obispos tales, que le sepan agradar, y servir, y que tengan buen refugio, y amparo en la Silla Metropolitana de Oviedo.

Procediendo adelante, los Obispos dixeron. Todos los Obispos de las Iglesias que dezimos, si no estan aqui, sean llamados para que vengan al Concilio, y se le dè à cada vno su territorio determina-

do de lo que posse la Santa Iglesia de S. Salvador de Oviedo, para q̃ tengan en èl sus rentas situadas, y no dexen de venir al Concilio quando fueren llamados en sus tiempos debidos; porque la tierra de Asturias està estendida por tanto espacio, que no solo à los Obispos de Christo se les puede dar à cada vno su mansion, sino tambien con que poder sustentarse, quando vengan à celebrar Concilio, como nos lo aconsejò el Emperador Carlo Magno, por medio de Teodulfo Obispo.

Dixo el Rey à este tiempo segũda vez: Venerables Padres, y Pontifices, restaurad, y levantad de nuevo las Sillas Episcopales que estàn assoladas, y poned en ellas Prelados; porque quien edifica la Casa del Señor, a si mismo se edifica, y el Profeta David dize: *Los que enseñan la Ley de Dios, y su justicia, resplandecen como Estrellas en las eternidades.* Y Iesu-Christo en el Evangelio dize: *Lo que recibistes de gracia, dadlo de gracia.* Y Dios puso en rededor desta tierra de Asturias montes muy firmes, y el Señor es su Custodio, y amparador de su pueblo, aora, y en el siglo de los siglos; y en lo que cercan estas montañas, que apenas son diez jornadas, muy bien se pueden señalar dichas mansiones, por nuestros decretos, y que todos esten en el distrito de S. Salvador, con que pueden ser proveidas decentemente dichas Iglesias para su conservacion, y sustentacion de las que estan fuera de los terminos de las Asturias.

Aviendo hablado el Rey, y dicho estas razones, dixeron los Obispos: Ya vemos como tambien en Roma de la misma suerte assisten muchos Obispos, que desde alli presiden en sus Iglesias, sin estar en ellas, y se les dan alli los alimentos necessarios, por quanto sirven al Sumo Pontifice; y nosotros por mandado, y consejo del Pontifice Iuan nos avemos juntado, à quien Oviedo, lugar fuerte, no tanto por manos de los hombres, quanto por las de Dios con grandes mõtañas; y assi aviendonos juntado en la Casa del Señor, y Salvador Nuestro Iesu-Christo, y de su glorioſa Madre la Virgen Maria, y de los Doze Apostoles, à los quales el mismo Señor embiò à predicar el Evangelio, y a congregar su Iglesia por todo el mundo, y nos hemos juntado con verdadera humildad, y devocion de Fieles, de la manera que el Espiritu Santo descendiò en forma de fuego sobre los dichos Santos Apostoles, y los enseñò como avian de publicar las grandezas de Dios en diversidad de lenguas; assi tambien sin duda el mismo Espiritu de Dios vendrà sobre nosotros, para enseñarnos, è infundir en nuestros coraçones el fuego de su amor, y apremiarà, y confundirà nuestros enemigos que nos molestã, y nos guiarà al Reino de los Cielos; y si alguno de nosotros se apartare de la vnion deste Concilio, sea apartado de la verdadera, y entera conversacion de los Santos, y condenado con igual sentẽcia de anatema, como Iudas traidor para con su Señor Iesu Christo, y sea condenado perpetuamente con el demonio, y sus Angeles.

Aora Nos todos los Obispos, y Sacerdotes presentes, y congregados, acatamos, y reverenciamos la Santa Silla de Oviedo, que Dios nos ha concedido por Metropoli nuestra, y como està ordenado, que pongamos buenos Governadores, y Visitadores en los lugares, y distritos que la Santa Sede Metropolitana nos señalare; y al tiempo debido bolverèmos à esta Ciudad à Concilio; porque guardandose este orden, los Obispos de afuera, cuidadosos trabajemos todos con consejo de todos en esta dicha

Ciu-

Ciudad Metropolitana de Asturias, que Dios tan firme, y fuerte ha fundado, y estando en ella nuestros intereses, peleemos vnanimes con todas nuestras fuerças contra los enemigos de la Fè Catolica, pues Dios Nuestro Señor la quiso hazer tan firme, y tan incontrastable, para refugio de sus Fieles, y fundamento estable de su Iglesia; y si todos perseveramos en ella, vnidos en vinculo de caridad, con su ayuda podremos resistir à nuestros contrarios, defender la tierra, y tener en ella nuestro sustento seguro, pues està escrito: *La concordia de los Ciudanos es victoria contra los enemigos.*

El Arçobispo Hermenegildo prosiguiò à la conclusion del Concilio, y dixo: Reverendissimos Obispos, todos, y cada vno mande escrivir à toda dilgencia estas cõstituciones, y decretos de Concilio, juntas con las cartas del Papa, y haganse leer en los Sinodos que celebraredes; y si esto no hizieredes, y os desdeñaredes dello (lo que Dios no quiera) guardese cada vno de caer en el juizio del Señor.

Concluso esto, el Rey se levantò, à quien todos aclamaron, rogando à Dios por su grandeza, y dio à la Iglesia de Oviedo, y le concedió las tierras, è Iglesias siguientes, con sus pertenencias, y distritos por juro propio de heredad en Galicia. Suarna con las posseisiones de San Martin, y de Santa Maria de Villabolos, con todo lo à ellas anexo, y perteneciente; Vallelongo, y la posseision de Santa Maria, con todo lo à èl anexo; Neza con las posseisiones de San Martin de Asperella, y Santiago de Corias, con lo que le pertenece; Flaviosa, y la posseision de San Martin de Perillinos, con sus apendices; toda Sarria, y la posseision de Santa Maria de Corvella, con sus anexos; Paramo hasta el rio Miño, todo Lemos-

Esto es añadido à este Concilio, è intruso en la historia del Obispo Sampiro, como se conoce en toda la clausula.

te, Vincio, Verosino, Sabiñau, y Froyan, hasta el rio Sil; toda Limia, con las Iglesias de Petrayo, que estàn edificadas, y se edificaren entre los rios Ornorio, y el Sil, por termino del monte Baron, y por las aguas de Zore, y hasta el rio, y campo de Arnoya, y por aquella parte hasta el rio Miño; en Beça hasta la Portela de Baños, y las Iglesias de Salar entre la Arnoya, y el Sil, con las Iglesias de Barroso del Castellano, y las posseisiones de Sã Salvador de Ilbasmoças, con Sabea, Barbantes, Aura, y Avion, Asina, Camba, Aviancos, y la posseision de la Iglesia de Santa Cruz de Soto Senator, con todos sus anexos; y de la misma suerte que à la dicha Silla la heredaron nuestros predecessores, y la dotaron los Reyes Vvandalos, assi queremos que permanezca, y lo confirmamos. Entonces todos los que assistian en el Concilio, dixeron: *Placet, placet omnibus.* Despues desto tratarõ otras cosas pertenecientes à la salud de todo el Reino de España, y el Concilio disuelto, cada vno se fue à su casa, y todos muy contentos. Fue hecho esto à los 18. de las Kalendas de Iulio, que es à los 14. de Iunio de la era de 910. lo qual parece assi en la historia de Sampiro; pero como queda dicho, no fue sino en el año de 900.

En quanto à esta donacion de tierras, è Iglesias ya tengo dicho otras vezes que es quimera, è invencion supuesta; y de como los Reyes Vvandalos no hizieron tal dotacion, ni la pudieron hazer de lo que no era suyo, ni tales Reyes subsistieron; menos la haria el Rey Don Alonso, ni la pudo hazer; porque no avia de quitar à las Iglesias de Galicia sus distritos, ni sus Diocesis, por darlos à la de Oviedo. Quien la leyere de espacio, hallarà, que todas las tierras de los Obispados de Lugo, y de Orense estan in-

clusas en ella, y la misma Ciudad de Orense, à quien llama Aura; y es muy bueno que estando actualmente el Rey Don Alonso reedificando, y poniendo en estado de Catedral la Iglesia de Orense (como veremos luego) la despojasse de sus territorios, y aun de la misma Ciudad en que se edificava? Por esto digo que este papel, y su introducion en Archivos, y en Historias, qualesquiera que sean, es afectada, èl de suyo supuesto, y falso; y bien se conoce ser assi, supuesto que ni en este tiempo, ni en otro nunca se puede señalar alguno, en que la Iglesia de Oviedo tuviesse possession, ni jurisdicion espiritual, ni temporal en estas tierras que aqui se señalan, mas que en las de su Diocesis que se le señalaron en el primer Concilio en tiempo del Rey Don Alonso el Casto en el año de 792.

El repartimiento de las Iglesias que se hizo à los Obispos de donde avian de sustentarse. Dize Ambrosio de Morales que le sacò de vna escritura muy antigua, y es de esta suerte: Al Obispo de Leon la Iglesia de San Iulian, junto al rio Nalon. Al Obispo de Astorga la de Santa Olalla, debaxo del Castillo de Tuiela. Al de Iria la de Santa Maria de Teniana. Al de Viseo la de Santa Maria de Novelloto, que està en Rociflen. Al de Britonia, y al de Orense la Iglesia de San Pedro de Nora. Al Arçobispo de Braga, al de Dumio, y al de Tui la de Santa Maria de Lugo. Al Obispo de Coimbra la de San Iuan de Neva, que està en la ribera del mar Occeano. Al de Oporto la de Santa Cruz de Androga. A los de Salamãca, y Coria la de San Iulian, que està en el arrabal de Oviedo. A los de Zaragoça, y Calahorra la de Santa Maria de Solis. A los de Tarragona, y Huesca los de Santa Maria, y San Miguel de Naraco. Siente el mismo Autor que esta memoria està diminutiva; porque no señala Iglesias al de Lugo, y de Lamego; pero en la memoria que pone el Obispo de Pamplona al de Lugo, se dà la Iglesia de Santa Maria de Nivelloto; y dize acaba esta escritura con esto: *Et fiunt sub vno duo Archiepiscopi, & saxdecim Episcopi.* Durò muy poco, ò ningun tiempo lo dispuesto en este Concilio; porque el Rey Don Ordoño, hijo del Rey Don Alonso, luego que sucedió en el Reino passò su Corte à la Ciudad de Leon, cessò lo de ser Iglesia Metropolitana la Silla de Oviedo; pero quedò con la exempcion de tal, pues no reconoce à otra sino à la Romana.

Para lo que deziamos poco ha de la reedificacion de la Iglesia de Orẽse, hecha por el mismo Rey Don Alonso el Magno, consta de vn privilegio que tiene su Iglesia del mismo Rey, en el qual se dize como la mandò reedificar, y juntamente poblar la Ciudad, y que le fuesse restituìda su Diocesis hasta la Puebla de Senabria, como lo tenia antiguamente, y dale joyas, y ornamentos. La data desta escritura està tan gastada, que no se lee della mas que *anno XXXIII. gloria Regni nostri*, que es el mismo año de la reedificacion, y consagracion de la de Santiago. Firmanla juntamente con el Rey sus hijos, y el Obispo de Astorga Genadio; està original esta escritura. Poniendo Sampiro los Obispos que se hallaron en la consagracion de la Compostelana, por Obispo de Astorga pone à Gomero; y Morales dize, que en la historia de Sampiro està mal escrito, y que ha de dezir Genadio; y que en otro privilegio del Monasterio de Saagun deste tiempo, se firma Gonçalo, y esto dize por culpa de los escrivientes; porque algunas vezes los Obispos de aquel tiempo solo ponian la prime-

mera letra de su nombre; y el que trasladava las escrituras, las interpretava como le parecia. Sirva esto por historia de la reedificacion de la Iglesia de Orense; la qual se ha de entender que no fue la que aora ay dedicada à S. Martin, Obispo Turonense, sino la de Santa Maria la Madre, adonde en reconocimiento de que fue la antigua Catedral, el Cabildo todos los Sabados de la semana và en procesion à ella. Dan testimonio desto otras escrituras que tiene esta Santa Iglesia del mismo Rey Don Alonso, que es muy bueno, para que se entiéda que aplicò sus tierras al Obispado, y Silla de Oviedo.

Y vna inscripcion que està en la referida Iglesia antigua de S. Maria la Madre, que señala era de 1122. q̃ es año de 1084. que dize acabò esta Iglesia el Obispo Edrona, no obita à lo dicho, pongo aqui la inscripcion que esta en el arco de la puerta travessa, que sale al Claustro desde la Iglesia, con estos Distichos.

Panditur en cunctis Sacrati Ianua Templi,
Ante fores Domini, fundite corda vestri.
Hic mesta facies lacrymis rore stat ob ortis,
Qui tristis veniet, latus ab inde redit;
Omnia humana Christus delet errata fatenti
Si secum gemitu, dixerit esse reum.
Eloronus Episcopus, incoauit opus, era TCXXII.

Esta fue reedificacion, y mas cierto la fabrica del Claustro desta Iglesia, y no sus principios desta, como se conoce del referido privilegio del Rey Don Alonso el Tercero, otorgado casi docientos años antes.

CAPITVLO XXII.

De los dos Sumos Pontifices Marino, y Romano.

EN el capitulo veinte deste libro hemos hablado de los dos insignes varones Martin, y Roman, naturales de Galicia, que vinieron con legacia del Papa Iuan al Rey Don Alonso, ò en compañia del otro Legado Reinaldo Gerulo, ò à parte, y los dos Martino, ò Marino, y Roman, eran tio, y sobrino. Estos dos muy señalados hombres por sus partes, letras, y virtudes llegaron à tener la suprema Dignidad de la Iglesia, y de la tierra, siendo Vicarios de Christo en ella, y a ser Pontifices, y los dos, segun los Autores que alli hemos citado, eran naturales de Galicia; y ademàs de aquellos ay otros que lo confirman. Digamos aora de su historia, y luego se tratarà de la comprobacion de su naturaleza.

Ante todas cosas digamos de los padres del primero, que es Marino. Luitprando habla dellos en su Chronicon, y dize: Marino, hijo de Columbano, de Galicia, y su madre Española, y su padre se llamò Fabricio, siendo Diacono Cardenal es consagrado en Papa; Marino le nombra tambien el Cardenal Baronio, a quien otros llaman Martino Segundo; y el primer estado en que habla dèl este gravissimo Cardenal es el de Diacono de la Iglesia Romana, y vno de los Legados que el Papa Nicolao Nono embio al Emperador Michael à Constantinopla, para corregir sus desafueros, como consta de su carta, que refiere Anastasio en la vida desse Pontifice, en la qual hablando de los Legados, dize: *His igitur inspirante Deo, ita vestræ Serenitatis auribus intimatis fiat à Domino redimitum Imperium vestrum. Missos (e-*

Año 882.

Año 866. num. 9.

bi à præfulatu nostro Deo Authore distinatos. Donatum videlicet Reuerendissimum, & Sanctissimum Sanctæ Ecclesiæ Ostiensis Episcopum, & Religiosos, ac Venerabiles Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Leonem tituli Sancti Christi Martyris Laurentij qui appellatur Damasi Presbiterum, atque Marinum Apostolicæ Sedis Diaconum, quos benigne clementia vestra suscipiens, vtpote Christianæ Religionis cultrix, &c. Encargale el Pontifice al Emperador que los reciba con mucha benignidad, y amor; pero de la suerte que fueron tratados en esta jornada, lo declara el mismo Cardenal Baronio, diziendo como vn Teodoro, Governador de la Bulgaria, los detuvo alli quarenta dias, haziendoles muchas descortesias, è injurias, y se reia dellos, diziendoles, que no passassen adelante; porque el Emperador no necessitava dellos, ni de las amonestaciones del Pontifice que los embiava.

En el año de 869. fue tambien Marino embiado con legacia con el mismo Obispo Ostiense Donato, por el Papa Adriano Segundo al Concilio Ecumenico, que fue el octavo que se celebrò en Constantinopla, siendo Emperador Basilio, à quien los encomienda, y este Cõcilio se congregò para efecto de deponer de su Silla Patriarcal de Cõstantinopla à Fosio, intruso en ella, y de restituir à Ignacio su verdadero Põtifice, y el Papa Adriano llama à Marino hijo suyo, y fue el que leyò las letras Apostolicas en el Cõcilio, adonde entraron con Fosio Escudo, Arçobispo, dos padrinos suyos, llamados Zacharias, y Teofilo, los quales dezian, que el Pontifice Nicolao Segundo avia aprobado la eleccion de Fosio; y Marino los arguyò, y convenciò de falsos.

Fue tan grande la opinion de Marino de su santidad, y letras, que el Rey Michael de los Bulgaros embiò vna embaxada al Papa Adriano, con vn familiar suyo, llamado Pedro, pidiendole le diesse à Marino para Arçobispo de aquella Provincia, y como estava ocupado en la legacia de Constantinopla, no pudo ir, y assi el Pontifice embiò para esta Dignidad vn Subdiacono suyo, que se llamava Silvestre.

Parece que despues que bolviò Marino de Constantinopla pudo venir à España, y vino en hecho de verdad, como (ademàs de Luitprãdo) lo dize el Arcipreste Iuliano; y este añade, que vino à visitar, y examinar los libros Breviario, y Missal Goticos; y dize como los hallò muy Catolicos, y eximios, y como los Breviarios, y Misales de la misma suerte estavan los Sacramentales.

Despues bolviò Marino tercera vez à Constantinopla con otra legacia del Papa Iuan VIII. en el año de 880. para efecto de deshazer, y dar por nulo lo que avian hecho tres Legados en la causa de Fosio, como consta de las letras del Pontifice Estefano, escritas al Emperador Basilio, adonde dize muchas alabanças de Marino, diziendo: *Neque hoc dicimus ad tui contumeliam, te enim in vniuerso orbe Deo dilectum prædicamus, sed tantum ad nostram defensionem, & Marini maiorem gloriam, qui eadem sensit, & sapuit, cũ prædecessore, & Doctore nostro Sanctissimo Papa Nicolao.* Y en el año 881. fue tambien embiado por el mismo Pontifice Iuan con legacia à Anastasio, Arçobispo de Napoles, que estava descomulgado, por las pazes, è inteligencias que tenia con los Moros. Quando fue à esta embaxada à Napoles, dize el Cardenal Baronio que era Marino Obispo; pero de donde, dize que no lo sabe.

Muriò el Pontifice Iuan VIII. en el año de 881. y despues de tres dias de sedevacante fue Marino puesto en la Silla de San Pedro. Fue esta elec-

leccion muy aplaudida de todos; porque faltando su anteceſſor, que tanto avia trabajado en componer las alteraciones del Oriente cõ la eleccion del falſo Obiſpo Foſio; y depoſicion de Ignacio, adonde avia ido Marino tres vezes à la cõpoſicion deſtas materias con legacias de tres Sumos Pontifices, les pareciò à los Electores, que ninguno para atajarlas ſeria mas à propoſito que Marino, y dixeron: *Talem quidem decebat nobis creari Pontificem, cui dicerent. Tu noſter Dux eris.* Luego que entrò en el Pontificado condenò à Foſio, y diò por nulas, y ningunas todas las coſas hechas por èl como Arçobiſpo Conſtantinopolitano. Irritòle con eſto grandemente el Emperador Baſilio, y eſcriviò à Roma cartas muy libres, y llenas de amenaças, y dezia que Marino no era Pontifice legitimamente electo; porque antes avia ſido Obiſpo de otra Igleſia; y que èl le avia de deponer de la Silla de San Pedro. A inſtancia de Alfrido, Rey de Inglaterra, libertò, y eximiò de cierto tributo que pagava à la Silla Apoſtolica el Colegio Anglico, que eſtava en la Curia Romana, y el miſmo Rey le diò muchas gracias, y dones, y vn pedaço de Lignum Crucis. En ſu tiẽpo, y por diligencias ſuyas ſe convirtieron los Normandos à la verdadera Fè de Ieſu Chriſto. Muriò Marino en el año de 883. à los 16. de Enero, no viviẽdo en el Pontificado mas de vn año, y veinte dias.

Del Pontifice Roman, ſobrino de Marino, dize el Cardenal Baronio, que aviendo muerto el Papa Eſtefano VII. en vna carcel en el año de 900. fue electo Romano, hijo de Conſtantino, y que fue natural de Galeſio; Iuliano, ya citado, de Marino, y de Romano, dize que fueron naturales de Galicia; y en otra parte dize de Romano, que fue Eſpañol, y que eſtuvo quatro meſes en la Silla de San Pedro, à que aſcendiò ſiendo Presbitero Cardenal; y dize, que viniendo con legacia à Eſpaña, traxo de Galicia muchos cavallos Galicianos, y los preſentò al Papa Iuan, que los avia pedido; dize, *Romanus Galuienſis*, y haſe de corregir la palabra *Galuienſis*, y dezir *Gallæcienſis*, ſegun ſe halla en otro Iuliano, mejor correcto, que ſe ſacò de la libreria del Cõde Duque de Olivares, como lo advirtiò el Oidor Don Lorenço Ramirez de Prado.

Que Romano aya ſido ſobrino del Papa Marino, dizelo Panvino deſta ſuerte: Romano, hijo de Cõſtantino, ſobrino del Papa Marino Galeſiano. Y Pedro Opmero en el miſmo año dize lo miſmo, añadiẽdo que fueron de la Toſcana. Chacon dize: Romano, hijo de Conſtantino, hermano del Papa Marino Galeſino Paleſco, de la Ciudad que aora ſe nombra Monte Fiaſcon, ſiẽdo Emperador Arnulfo Auguſto, viviò Pontifice quatro meſes, y veinte y tres dias; fue creado à los 5. de las Kal. de Abril, que es à los 28. de Março, y ſegun eſta cuenta, muriò à los 20. de Agoſto del año de 900. *Año 898.* *Tom. 1. col. 319. año 897.*

Probado tenemos como Marino fue tio, hermano de padre de Romano; reſtanos averiguar como fueron Gallegos. Otra vez bolviẽdo à hazer Luitprando, y Iuliano memoria de vn Martin, hermano de Marino, Pontifice Romano, dize, que Martin, hermano de Marino, florece en Galicia; y quando eſtos Autores, y otros hablan de eſta manera de alguna perſona ſeñalada, ſe entiende que florecia en ſantidad, ò que era hombre eminentiſſimo en letras; y Iulian Perez dize lo miſmo deſte Martin, y que ſon de Galicia los dos hermanos. Onufrio Panvino le da à Marino tambien por padre à Palumbo, ò Columbano, Presbitero; y dize le huvo de legitimo matrimonio antes *Año 846.* *Año 882.*

del

del Sacerdocio. Plantina de la palabra Galicien se fació que era Galo, ò Francès, sin fundamento alguno, à quien siguiò Genebrardo, Autor Francès. San Antonino de Florencia, hablando de Romano, dize que fue Español: *Defuncto Stephano succesit Romanus nomine, natione Hispanus.* Cõ que no nos obsta lo de Plantina, que por el nombre le hizo natural de Roma; y assi à San Antonino siguen Garibay, Illescas, y Pineda.

2. p. hist. tit. 16. c. 1. §. 13.

Pero dira alguno, que se ha de estar à lo que dizen Autores estrangeros, y que se ha de dezir que fueron Galesianos, de la Toscana. A que responde Don Tomàs de Vargas: Y assi estos que le llaman Galesio, tambien le dàn este nombre de Tusco, como si Galesio, rio, estuviera en la Tuscia; porque los Galesinos pueblos estàn entre los Falescos, y ay Galesio, rio de la Tuscia, cerca de Panvino, en la Tribu Galoria; el qual dize Ortelio que se ignora; y Galesio es vna poblacion muy moderna, y assi no se halla en los Cosmografos antiguos, y solo habla della Felipe Ferrario en el Catalogo de los Santos de Italia, y en las Adiciones al Diccionario de Ambrosio Calepino, que dize: *Galesium oppidum est Falescorum inter Fiscennium, & Hortarum, quod Falesca veteribus dictum putatur.* Y assi es; porque Falisca, que pone Estrabon, y Falisca, que pone Plinio, es el rio Galesio; y el Galesion que pone Estefano es la Ciudad de Efeso; y Galesio en el mismo Autor es Mõte-Favorino, todo lo qual no es à proposito; que es dezir no es contra nuestra pretension; porque hallando los Escritores Galecianos en la naturaleza de Marino, y Romano, de ai tomaron ocasion para nombrarlos Galesianos.

Del mismo modo, y con tan poco fundamento como Plantina, y Genebrardo hizieron Francès al Papa Marino; y porque hasta aora entre los nuestros ha avido grandisimo silencio destos Pontifices, acerca de su naturaleza, y dellos, por lo poco que vivieron, aya escrito, tampoco en los antiguos, no es mucho que los estrangeros ayan tomado licencias para opinar cada vno lo que le ha parecido mejor à su conveniencia. Acredita nuestra pretension el Comentador de Luitprando con los dos apellidos de linages de Galicia Mariños, y Mariñas, citando al Licenciado Molina pe Malaga; y de los Mariños tengo por mas verisimil ser su origen; porque Chacon, ya citado, en lo que escriviò de los dos Pontifices; y poniendo sus efigies en estampas, y sus armas, y divisas à los lados, pone en sus escudetes vnas ondas açules, que son las de los Mariños; lease la Chronica de San Fernando, Rey de España, que ganò à Sevilla.

Cap. 63.

Tambien dudarà alguno acerca del nombre de Roman, que no parece Español. A que satisfarèmos con dezir, que en antiguos tiempos huvo dos Romanos Santos, nacidos en España, y no en Roma; del Campo de Ourique en Portugal vno, y otro que en la misma Provincia hizo gran penitencia con el Rey Don Rodrigo, vltimo de los Godos: lease el Martirologio de Don Iuan de Salaçar. Otro fue el Conde Don Roman, hermano del Rey Don Alonso el Casto, hijos del Rey Don Fruela el Primero, que fue Conde de Monterroso en Galicia, de quien ha procedido gran nobleza en toda España, como se puede ver en el Conde Don Pedro,

Febrero 28

CA-

CAPITVLO XXIII.

De algunas memorias Eclesiasticas de Arçobispos de Braga, y Santos deste tiempo.

AMbrosio de Morales pone en su historia la memoria de vn Santo varon, llamado Vintila, y dize: En aquella parte del Obispado de Orense, que llaman el Arcedianato de Castela florecia por este tiempo vn Santo varon, llamado Vintila, cuya memoria ha durado hasta aora con mucha reverencia, y devocion de toda aquella tierra, teniendole por Santo, y reverenciandole mucho. Sabese como vivió en estos tiempos por su sepultura, que està en vna Ermita junto à la Iglesia de Santa Maria de Pungin, à tres leguas de Orense. El sepulcro es muy grande de piedra, y en la cubierta tiene este epitafio:

HIC REQVIESCIT FAMVLVS DEI
VINTILA,
QVI OBIIT DIE X. KALENDAS IANVARIAS
ERA DCCCCXXIII.

El dia es à los 23. de Diziembre del año de 885. Dize Morales que esta noticia se la remitió el Obispo de Orense Don Iuan de San Clemente; y haze mencion della el Cardenal Baronio en este año, y dize fue Vintila Ermitaño Anacoreta.

Don Lucas de Tui en la historia del Rey Don Alonso el Magno, afirma, que el Emperador Carlos Tercero deste nombre, vino en romeria à visitar el Cuerpo del Apostol Santiago, y à Oviedo Desto dudan los mas de nuestros Escritores; yo no lo afirmo; pero no se me haze dificil de creer, principalmente aviédo hecho esta jornada su abuelo Carlo Magno, y acreditado èl mismo esta romeria con la grandeza de su persona En la Apostolica Iglesia de Santiago, aora nuevamente edificada, y consagrada en este tiempo, ay no pocas señales para creer esto. La primera es la Capilla que llaman de los Reyes de Francia, de la misma obra que la Iglesia, y que se conoce ser del mismo tiempo. Las campanas del Rey de Francia, que ya estavan en esta Santa Iglesia en el año 993. quando el Capitan Almançor las hizo llevar a Cordova, y tienen las Flores de Lis, que dàn testimonio de aver sido dadiva de aquellos Reyes, aunque la torre en donde estàn, que las tiene, y sustenta tambien, es obra mas nueva. Tiene esta Santa Iglesia joyas, y ornamentos muy preciosos, y Reales, que le han dado los Christianissimos Reyes de Francia, y rentas con que se señalaron las de tres Canonicatos, que aun aora se señalan por suyos, y otras memorias, y dotaciones, y todo arguye la grande, y muy antigua devocion que estos Principes han tenido a esta Apostolica Casa. De las guerras que el de Tuì dize que Carlos Tercero emprendio en España, yo no hago mucha cuenta, ni aun èl mismo la haze; porque en estos años huvo en Francia tres Principes deste nombre; y las acciones de vno se atribuyen à otros, con que andan cõfundidas; y puede ser sea lo mismo en quanto à la venida dellos à la Casa Santa de Compostela.

Tratamos aora de las memorias que ay de los Arçobispos de Braga deste tiempo, que aunque los mas no assistieron en esta Iglesia, gozavan del titulo de Arçobispos Metropolitanos de Galicia, que era lo

mas

mas essencial, sin embargo es justa cosa que conforme al estilo que hemos observado hasta aqui, prosigamos tambien con sus Catalogos, y demos razon de sus acciones, y virtudes, como de Cabeças de la Iglesia de Galicia, y de naturales nuestros; y lo primero yo no darè cuenta de los dudosos, sino de los que constare por escrituras, y historias de aprobacion. En el numero de los opinables entra despues del Martir San Felix Torquato, que dexamos puesto en el libro antecedente, San Victor Martir con sus dos Compañeros Alexandro, y Mariano, ò Munio; porque sin ver otros testimonios, ni alegaciones mas de las que trae el Arçobispo Acuña en su historia, me parece pertenecen à la Ciudad de Beaça. Lo mismo siento de otros tres que nombra por autoridad de Iuliano Heronio, Hermenegildo, y Iacobo, que dize passaron en este tiempo de Obispos de Zaragoça à la de Braga, y este texto de Iuliano me parece afectado, y que no huvo tiempo para que en la Silla de Braga pudiessen vivir tres Arçobispos, aunque viviessen poco; y assi digo, que el legitimo successor del Martir San Felix Torquato, despues de su muerte lo fue

Cap. 101.

Adu. v. 489

Ferdisendo. Deste Prelado dize el Arçobispo Acuña que vivia en tiempos de Don Alonso el Primero, llamado el Catolico, yerno del Rey Don Pelayo, que este Principe como echò los Moros de Galicia, y les quitò las Ciudades que posseian, quiso reedificar la Iglesia Bracarense, y encomendò esta obra à su Prelado Ferdelindo. Debiò de hazer, y trabajar en esto este Prelado lo posible, y puso esta Iglesia en alguna forma decente; pero no lo cõsiguiò del todo, por los accidentes de las guerras; y aunque èl, y su successor assistieron en ella, no se pudieron conservar; y assi los demas que les sucedieron se acogieron à Galicia, y à las Asturias. Sucediò à Ferdelindo

Arcarico, de quien hemos tratado en la historia de San Beato en los primeros capitulos deste libro. Alli se viò lo que trabajò, y obrò en la conversion de Elipando su pariente, Arçobispo de Toledo. Las cartas que le escriviò suenan sus fechas de Braga; en la disposicion que la puso su antecessor, y en tiempos que cessaron las guerras, y correrias de los Moros por Galicia, pudo este Prelado assistir en su Iglesia, aunque fuesse con trabajo suyo, y de los que le acompañavan, y con pocas, ò ninguna comodidad. Despues de Arcarico los Prelados de Braga assistieron fuera de su Diocesis, y los hallamos en las Asturias; porque alli los sustentavan los Reyes como à otros Obispos de España. Sucediòle en esta Dignidad

Nostriano, ò Nostriano. Quando el Rey Don Alonso el Casto edificò, y consagrò en Catedral la Iglesia de Oviedo, para mayor solemnidad suya hizo que se juntassen alli los Obispos que avia en aquellas Montañas, y en Galicia, y que para aquella celebridad precediesse vn Concilio, adonde assistia vn Legado de la Sede Apostolica, llamado Ildeoto, y este Concilio se celebrò en el año de 792. como queda dicho. De este no tenemos otra escritura mas del privilegio de San Vicente de Monforte, adõde firma Nostiano desta suerte, y en primer lugar, *Sub Dei gratia Nostiani Episcopo, conf.* Dize Acuña, que este fue el Arçobispo de Braga; yo tambien vengo en ello; pero hase de leer cautamente; porque confunde en estos dos capitulos los dos Concilios de Oviedo primero, y segundo, y pone las firmas del vno en otro, y en los años lo errò, governandose quiza por D. Mau-

ro Ferrer en lo de las firmas de los Prelados, que los confundiò, y los del Concilio segundo puso en el primero, y Acuña puso antes al sucessor de Nostiano, que al mismo Nostiano, a quien sucediò

Argimundo. Ponele el Arçobispo Acuña por su propia autoridad, sin que conste de otra parte, debiòle de hallar en el Catalogo de los Prelados de Braga, que èl cita algunas vezes, y dale por sucessor à Nostiano, siendo lo contrario mas conforme a las escrituras destos tiempos, y assi à Argimundo sucediò

Argimiro. Este Prelado assistiò en la consagracion del Apostolico Téplo de Santiago, y en el segundo Cõcilio de Oviedo, y dèl no tenemos otras noticias. Destos tiempos tenemos en la Diocesis de Braga dos Sãtos Martires insignes, cuyo martirio ponemos aqui:

SS. MM. Columba Virgen, y Leonardo, hermanos.

En la Provincia de Entre Duero, y Miño, llamada de los antiguos la Galicia Bracarense se contiene vna region, que aora se nombra Tras los Montes, q̃es del Arçobispado de Braga, y es la parte mas cercana al Reino de Galicia, segun se demarcã los dos Reinos de Galicia, y Portugal; en ella ay vn Lugar, ò Aldea, que se dize Lamas de Orellau, dichoso pueblo, por ser patria de los dos hermanos Martires de Iesu-Christo Colũba Virgen, y Leonardo, hijos los dos de vn labrador de aquella tierra, que vivia del sudor de las tareas del cãpo, y de los esquilmos de sus ganados, sirviendo al Señor en su Santa Fe, y en la guarda de su Ley, en que criava à sus hijos, y en la observãcia de sus consejos Evangelicos en todo aquello que les dictava à èl, y à ellos la gracia del Espiritu Soberano, segun lo enseñò la experiencia, y los efectos de los auxilios del Cielo, que tuvieron para ofrecer sus vidas al martirio.

Columba con los dotes de la gracia tenia los de la naturaleza, de hermosura, que sobresalia mas à la vista de los que la miravan entre los pobres pañales del buriel, y del sayal con que cubria su honestidad; su exercicio, en que cumplia con la obediencia paternal, era de pastora, con que mas aficionò los ojos de Dios, que siempre se han pagado de humildades, para elegirla por Esposa suya. En esta tierra, aunque ya no era possession de Moros, entre lo montuoso, y brayo de aquellas montañas se avia conservado vn Moro, que se avia defendido en ellas de los combates de la guerra, que por aquellas partes avian hecho los Christianos, y era Señor, ò Governador por otro en ellas.

Sin desden de la pobreça, y sin reparos de lo humilde de la sangre de Cõlumba, por noticias que tuvo de su belleza, passo de la curiosidad de verla à la aficion torpe de gozarla. Solicitò su agrado con blanduras, y caricias, declarò su amor, y voluntad à la Pastora por si mismo; y ella con mas resolucion que de subdita de el dueño que la requestava, le respondiò: Que ella tenia prometida la pureza, y entereza à vn Señor mas poderoso que no èl, y que todos los Reyes, y Governadores de la tierra, que era el del Cielo: indignose el Moro desta respuesta como sobervio, y buscando ocasion de cogerla en el campo à solas, salió determinado, fingiẽdo iba à caça. La inocente doncella descuidada, que guardava sus ovejas, viò q̃ venia su perseguidor aceleradamente à ella; ella tãbien poniendose en huìda, y levantando el coraçon à su Dios, le llamò en su ayuda, y defensa de lo que le avia prometido: oyòla el Señor, y subitamente la hizo invisible, penetrando su cuerpo en lo interior de vna peña, cuyo coraçon fue mas blando para recibir en si la Esposa de Iesu-Christo, que el de el Moro barbaro, encendido en saña, y rabia contra la nina inocente.

Que-

Quedò burlado el Moro sin ver la presa que deseò tener en sus manos, y tirando la lança, quedò impresso el golpe en la tenima peña que acogiò à la Santa, y no pudiendo satisfacer su dañada intencion en ella, passò adelante, buscando al hermano suyo Leonardo, que no estava lexos, à quien quitò alli la vida. Quedò la señal deste milagroso caso en el peñasco, y mucho mas en la memoria de los vezinos de la tierra, adonde ay vna Iglesia de la vocacion de la Santa Virgen Columba, y en el sitio del milagro vna fuente, cuyas aguas son saludables, y se nombra la Fuente Santa: A la Iglesia, y à la Fuente acuden las gentes de aquellas comarcas, y Nuestro Señor les comunica muchos beneficios por intercesion de sus Santos. La letra Lusitana de Antonio Ferreira cantò esta historia en octavas Portuguesas. Dellas hizo eleccion el Arçobispo Acuña de las dos vltimas, que son estas:

Senhores canto ò q̃ meus olhos viraõ,
Vi os finais da pedra milagrosa,
Bebi à santa agua, & outros que ò sintiraõ;
Agua santa lhe chamaõ, & preciosa;
Esto os viuos à os pais, & auos ouuirõ,
Historia Diuina he naõ fabulosa,
Os Tẽplos, & os Altares daõ boa prova,
E com milagros mil ò Ceo aprova.
Ali ven mil Cruces, ali ven mil votos
Chuua ora ieuno, ora ò Ceo sereno,
Naõ espanta a alta serra a os seus deuotos,
Nen causa a ò velho, nem a ò moço pequeno;
Dos vezinos lugares, & remotos,
Vem os Pastores piden agoa, & feno,
Ali à ofrecer vem brancos pombas
Os moços Lionardos, moças Combas.

Fol. 451. Vorid. fol. 132. Escriven destos Santos el Padre Vasconcelos, y el Padre Fray Luis de los Angeles. No se sabe el año de la passion destos Santos, ni Acuña pone el dia de su festividad, aunque los pone en estos tiempos.

***

CAPITVLO XXIV.

Historia del Rey D. Alonso el Magno hasta su muerte.

LOs hijos que el Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno; (porque verdaderamente lo fue en todas sus obras, y acciones) contandolos por su orden, fueron D. Garcia, Don Ordoño, Don Gonçalo, Diacono de la Iglesia de Oviedo, Dõ Froila, Don Ramiro; todos fueron avidos en la Reina Doña Ximena su muger. Siguiendo el Orden de Sampiro, despues del Concilio de Oviedo cuenta muchas poblaciones que hizo el Rey Don Alonso, y las que se hizieron de su mandado, y primero pongamos los edificios que hizo. Dõ Lucas de Tuì, y otros Autores dizen que hizo las cercas de la Ciudad de Oviedo, y su Castillo; tãbien los Castillos de Luna, de Gordon, de Alva, de la Guarda, y de Gauzon; las casas de Boides, cerca de Gijon, y Velio. Dentro del de Gançon hizo vna Iglesia con el nombre de San Salvador, y la consagraron tres Obispos, Sisnando de Iria, Nausto de Coimbra, y Recaredo de Lugo; obras de dentro de la Ciudad de Oviedo fueron las primeras, como consta de vna inscripcion que puso en la Iglesia de el Rey Casto; y parece que quando se acabò no tenia mas que dos hijos, como se verà luego.

Año de 883. diò el Rey D. Alonso à Sisnando, Obispo de Iria, el Monasterio de San Salvador de Montielos, entre los arrabales de Braga, y el Monasterio de Dumio; y dize que las tierras de Entre Duero, y Miño estuvieron despobladas hasta su tiẽpo, y como èl las mandò fortalecer, y poblar nuevamente; desde Tuì por las dos riberas del rio Miño, y Limia, y encarece mucho que las gẽtes que acudieron de varias partes, tomaron alli nuevos Solares.

La historia de Santiago (à quien el

el Obispo de Pamplona llama sinrazon Portuguesa) dize que tomò à Coimbra, que poblò à Braga, Viseo, Lamego, y Oporto, Ciudades todas que estavan asoladas, y que puso Obispos en ellas.

Despues desto, en lo que aora es Castilla la Vieja, en lo que es tierra de Campos, poblò la Ciudad de Zamora, y la fortificò con murallas, y torreones fuertes, de la fuerte que aun aora se conoce, à Simancas, Dueñas, y otras Villas, y la fortificacion de la Ciudad de Toro encargò à su hijo primogenito Don Garcia.

Andando el Rey ocupado en obras tan heroicas, con propositos de que la Iglesia de Dios se ampliasse, y fuesse en mayores aumentos; llegò a la Ciudad de Leon vn gruesso exercito de Moros de Cordova, que governava vn Capitan, que se dezia Alcaman; à este seguian otros dos de los mismos Moros de Toledo, y de otras partes, que llegavan ya a la Ciudad de Astorga, y los tres juntos con determinacion de destruir la Iglesia de Dios, y la Christiandad. Las espias que el Rey tenia le dixeron la multitud de Arabes que venian contra sus tierras, dexando à las espaldas el exercito de Cordova, salió contra las dos que le seguian; ellos esforçados en la multitud de sus armas, caminaron sin temor del encuentro; llegaron à Polvoraria: salió de trabès el Rey Don Alonso con los suyos, y acometiendolos cerca del rio Orbigo, hizieron en ellos tal impression sus Soldados, que matò doze mil Moros. Huyendo los del exercito de Cordova, llegarõ à Valdemora, adonde les dio alcance, y alli perecieron todos, menos los diez que dixímos se avian hecho muertos entre la sangre de los muertos; y estas vitorias ganadas, concediò à los Moros treguas por tres años; y en este tiempo tratò lo de la consagracion del Apostolico Templo de Santiago.

Despues de tan grandes vitorias, y triunfos, y de tan glorioças acciones suyas, como las que hemos referido, y otras muchas, quiza mayores, que se han omitido; no le faltaron à este Principe enemigos domesticos, que exercitaron su paciencia, y dieron mejor à conocer su singular valor, y animo Real en las adversidades. Sus mismos hijos, pareciendoles que su vida era muy prolongada, se le opusieron, y procuraron quitarle el Reino, y su govierno. Don Garcia el primogenito estava casado cõ vna hija del Conde Don Nuño Fernandez de Amaya, vno de los Condes, y grandes Señores de Castilla, tio del Conde Fernan Gonçalez, que en estos dias era moço valiente; y ayudò à Don Garcia en los encuentros que tuvo con su padre, primo de Doña Nuña (que assi se llamava la muger del Infante Don Garcia. El Rey hizo prender a Don Garcia en el Castillo de Gauzon; y passando muy adelante la conspiracion de sus hermanos, y de los que le seguian, en que tambien entrava su madre Doña Ximena, hija del Rey de Navarra Don Garcia Iñiguez; con que el Rey Don Alonso por evitar mayores escandalos, se dexò vencer, y dexò à Don Garcia en el Reino, que era lo de Asturias, Leon, y Castilla, y à Don Ordoño le dio todo lo de Galicia, adonde parece que governava ya.

Luego que Don Alonso renunciò los Reinos en sus hijos, se fue à Santiago en romeria; de alli bolviò à Astorga, adonde pidiò a Don Garcia su hijo le diesse gente para entrar en tierra de Moros; assi se hizo con grande daño dellos, y de sus haziendas, y bolviendo vitorioso à Zamora, murió en esta Ciudad de enfermedad, y faltò vn Principe de los mas esclarecidos en paz, y en guerras de quantos ha tenido España: assistiò à su muerte San Genadio, Obispo de Astorga, à quien nombro por su testamentario; y entre otras cosas le de-

dexò quinientas monedas de oro para la Iglesia del Apostol Santiago; su cuerpo fue llevado à la Iglesia de Astorga, y en ella le muestra su sepulcro; y alli fue tambien enterrada la Reina su muger. Despues de algunos años fueron trasladados à Oviedo al entierro de los Reyes de aquel tiempo, y en su sepulcro por escudo de sus armas està vna Cruz. Advierte Ambrosio de Morales como en el Castillo de Oviedo, que edificò el mismo Rey, encima de su puerta puso retratada la misma Cruz, con estas letras:

SIGNVM SALVTIS PONE DOMINE IN DOMIBVS ISTIS, ET NON PERMITTAS.

Y esta clausula se acabo de perficionar con otras que estàn en su sepultura.

INTROIRE ANGELVM PERCVTIENTEM.

Y en todo dize: Pon, Señor, la señal de tu salud en estas casas, y no permitas que entre en ellas el Angel matador; aludiendo al Angel que entrò en Egipto, degollando à los primogenitos de los Gitanos. En el epitafio de la Reina dize:

INCLVSIT TENERVM PRECIOSO MARMORE CORPVS ÆTERNAM IN SEDEM NOMINIS, ITACII.

Encerrò en este precioso marmol el cuerpo delicado para perpetua memoria el Artifice, llamado Itacio; assi le lee Morales, y assienta este Autor que murìo el Rey D. Alonso el Magno en el año de CMXII. por lo qual parece aver reinado quarenta y seis años, entrando en ellos los que reinò Don Garcia en vida de su padre.

Del Rey Don Garcia el Primero deste nombre no hago historia; porque si bien se advierte, y lo averiguò Morales no reino en Galicia; porque en el poco tiempo que viviò, que fueron tres años, era Rey de Galicia Don Ordoño su hermano, aunque bien contra su voluntad, como se verà adelante; y assi las acciones de Don Garcia se diràn en otra parte, que fueron muy glorioſas en pocos años, en que diò muy bastantes muestras de su animo generoso en el servicio de la Religion, y de su grande, y muy Real valor en las armas.

Murio en Zamora, y su cuerpo fue llevado à Oviedo.

***

LAVS DEO; ET MARIÆ DEIPARÆ.

APENDIX
APOLOGETICO
A LA SEGVNDA PARTE
DE LA HISTORIA ECLESIASTICA
DE GALICIA:

En que ſe averiguan, y declaran los limites, y terminos de la antigua Cantabria.

CAPITVLO PRIMERO.

De la naturaleza, y eſtado de Don Pelayo.

 VE el Infante Don Pelayo hijo de Don Fabila, y nieto del Rey Chindaſuindo, y de ſu muger la Reyna Recimberga, como queda referido en la hiſtoria de los Reyes Godos, y deſcendiẽte por linea recta del Rey Recaredo; y Don Fabila fue hermano legitimo del Rey Reciſuindo. Don Pelayo, y ſu padre D. Fabila, fueron Duques de la Cantabria, como lo ſienten todos los Hiſtoriadores Eſpañoles que trataron de ellos. Y es neceſſario averiguar como ſe aya de entender el Eſtado, y Ducado de Cantabria en Eſpaña, y ſaber ſus terminos, y limites, dẽtro de los quales eſtava eſta Provincia llamada Cantabria. Acuerdome aver diſputado eſta materia en el libro 3. cap. 2. de eſta Hiſtoria Eclefiaſtica; y porque algun aficionado à las coſas de Cantabria, ô por mejor dezir Vizcayno, no poco erudito, à cuya noticia llegô mi diſcurſo, le cenſurô, y aun amenaçô que eſcriviria contra él, me pareciô reſponderle de antemano con eſta Apologia; pero aora con nuevas noticias pretendemos averiguar la verdad, y lo propueſto.

Acerca de lo qual ay varias opiniones entre los Eſcritores de Eſpaña. Florian de Ocampo pienſa que eſta Provincia de Canta-

bria comprehendia los que aora se nombran Vizcaynos, Alabeses, y toda la tierra que llega hasta la Ciudad de Logroño, sita aora en la Rioxa, a donde dize auer vn lugar, ò cerro cercano à esta Ciudad, que se dize Cantabria, riberas del Rio Hebro. A Florian sigue Esteuan de Garibay, añadiendo à esta Region la Prouincia de Guipuzcoa con todas sus montañas. Siguen a estos Autores el P. Iuan de Mariana, Ludouico Nonio, Ambrosio de Morales, Salaçar, y otros muchos que han escrito de las cosas de España:

Fol. 56. El Obispo de Pamplona D. Fr. Prudencio de Sandoual, tratando del Monasterio de S. Millan, la demarca de esta suerte. Estas son sus palabras: *La tierra de Cantabria llegaua hasta los Montes Virgidios, donde està el Monasterio de S. Millan, y bolvia por Oraaño, hasta la Villa de Zereço, y de alli tocaua en Treuiño, de suerte, que Logroño, que fue Cabeça de esta Prouincia, Clauijo, Albelda, Viguera, Naxera, y otros lugares, estauan en las entrañas de Cantabria, cuya parte se llama aora Rioxa y antiguamente Ribonia.* En lo qual siguiò al Arçobispo de Toledo D. Rodrigo de Ximenez, y à D. Lucas de Tuy, que debaxo de este nombre Cantabria incluyeron toda la Rioxa, y otras Regiones comarcanas. El mismo Obispo Sandoual, auiendolo mirado mejor, escriuiendo la historia de D. Pelayo, llegando à tratar de la Cantabria; dize estas razones: *La Cantabria de donde se intitulò Duque D. Pelayo, no es como algunos pensaron, Logroño, Nauarra, ni la Rioxa sino las Montañas de Santillana, Baldeburon, desde S. Vicente de la Varquera, hasta Miera, y Trasmiera, baxando por el Rio Ezla, donde aora es Saagun, y Carrion, y era la cabeça dõde residia el que tenia en honor, y gouierno esta tierra, la Ciudad de Cea, que era grande, y fuerte, desde que los Romanos fueron señores de España.* El P. M. Fr. Iuan de la Puente, Coronista de su Magestad, en el libro que escriuiò de la conveniencia de las dos Monarquias, quiere que la Cantabria aya sido fuera de la Prouincia de Guipuzcoa, Alaba, Vizcaya, y la Rioxa, Asturias de Santillana, y estiende sus limites hasta el Puerto, y Villa de Llanes, y todo el ambito que ay desde el Rio Hebro, hasta los Montes de Idubeda.

Lib. 3. c. 23

Arnaldo Oyhenarto, Autor Frances de estos tiempos, en el libro q̃ escriviò de las noticias de las dos Basconias, assi de la de España, como de la de Aquitania, reprueba todas estas opiniones; y para assentar la suya haze el discurso siguiẽte, diziẽdo, q̃ van muy fuera de camino los q̃ piensan q̃ en la antigua Cãtabria cõprehendia las Prouincias de Vizcaya, Alaba, Rioxa, y Guipuzcoa, y afirma no pertenecerle à ninguna destas, ni à parte de ellas, el nombre antiguo de Cantabria; y que van contra todos los antiguos Cosmografos, como fueron Ptolomeo, Pomponio Mela, y Plinio; porque (dize) Ptolomeo escriuiendo de la parte Septentrio-

trional de Eſpaña, los primeros que ſeñala à la parte del Ocaſo ſon los Artabros, à quien ſiguen los Autrigones, y los Cariſtos, y los Bardulos; y ſiendo aſsi, que ſi admitimos a los Cantabros en las Prouincias de Vizcaya, Alaua, y Guipuzcoa, que ſon los vltimos Pueblos que cierran la parte de Eſpaña con los Pirineos, en que parte de la tierra tendrian ſus aſsientos los Pueblos Autrigones, Cariſtios, y Bardulos que pone Ptolomeo entre los Cantabros, y las cumbres de los Montes llamados Pirineos? Y ſi atendemos à la verdad los Guipuzcoanos, Alaveſes, Bardulos, y Cariſtios, hallarémos que los Vizcaynos, y los Burebenſes, y Autrigones, con los Rioxanos, correſponden à los Berones. Porque en primer lugar hablando de los Guipuzcoanos, y Vizcaynos, no ay duda que el Rio Deba, que ninguno ignora, paſſa por la Prouincia de Guipuzcoa, y Ptolomeo pone ſu entrada en los Cariſtos. Pomponio Mela dize, que eſte Rio Deba toca en vn Lugar llamado Tricio Tobolico, y que es lugar, y Pueblo de los Bardulos, el qual alguno pienſa que es Mondragon. El miſmo Ptolomeo, ſeñalando la entrada del Rio Nesba, ò Nerba, le pone en los cõfines de los Autrigones, y lo miſmo dize Mela, paſſar por los Autrigones, y Oregebiones; y no niega nadie ſer eſte el miſmo q̃ paſſa por Vilbao, y Portugalete, Pueblos de Vizcaya, y no lexos de ellos ſe entra en la Mar; y aſsi lo confieſſan Florian de Ocampo, Andres de Poça en el tratado de las antiguas Poblaciones de Eſpaña. Iacobo Galdaſto, Garibay, Ioſeph Molicio, Tarrafa, y Morales à la Ciudad de Flabiobriga, à quien Ptolomeo pone en los Pueblos Autrigones, Plinio la pone en los Bardulos, y los nombrados Autores de Eſpaña dizen auer ſido ſu ſitio el que aora tiene Vilbao, ò Vermeo; diſcurraſe aora à quales Autores hemos de dar mas credito, ſi à los modernos, ò à los antiguos? Por cierto ſin razon podemos contradezir lo que eſtos Principes de la Coſmografia nos dexaron enſeñado. Lo que de las Prouincias de Vizcaya, y Guipuzcoa hemos dicho, lo miſmo dezimos a cerca de la Prouincia de Alaba, para lo qual nos mueuen las razones ſiguientes; porque eſta Region la pone Eſtrabon en los Bardulos, y los nombra Bardeytes, ò Barbiales, cuyos limites àzia las partes de Mediodia, y Occidentales, ſe eſtienden haſta Pamplona, a donde llegauan los Cariſtios, lo qual ſe prueba con autoridad de Ptolomeo, que a las Ciudades de Tullonio, Tricio, Tubolico, que fueron de los Bardulos, las pone en el miſmo grado de latitud que à Pamplona. El Autor de el Itinerario de el Emperador Antonino, en la via, y camino que và deſde Aſtorga à Burdegalo, entre Virbieſca, Lugar de la Bureba, y Pamplona, deſpues de Vindalia, y de Obriga, Ciudades de los Antrigonos,

Lib. 2. c. 6.

Lib. 1. c. 2.

despues de Veleya, y Suyasacio (à quien llama Ptolomeo Suesacio; y assi le nombra Geronimo Zurita) son Pueblos de los Caristios, Tullonio, y Alva, Ciudades de los Bardulos; en el Itinerario se muestra que distan quarenta y siete millas de Pamplona, las quales hazen doze leguas. De que se infiere con evidencia, que San Vicente, y la Guarda, Lugares que estuvieron sugetos à los Reyes de Nauarra, estuuieron antiguamente en los Bardulos, ò por lo menos en los Caristios, entre los quales, y los Cantabros tambien por esta parte estauan los Autrigones, ò Alotriges, como quiere Estrabon, y estuuieron de vna parte, y de la otra de el Rio Hebro; y estas Ciudades, ò Villas, con Virbiesca, distan de los confines de Alaua cinquenta millas à la parte Occidental; y assi antes que lleguemos à la Cantabria se halla otro Lugar llamado Tricio, Pueblo de los Bardulos, segun Plinio, que dista de Virbiesca once millas distinto de el Pueblo Tricio, Tobolico puesto en los Bardulos, cercano al Rio Deba, como se ha dicho arriba, siguiendo à Mela, y à Ptolomeo; estos dos Pueblos Tricios los confunde Zurita; y Ptolomeo pone à Tricio Metelo en los Pueblos Verones. Finalmente, para que no digamos que la Rioxa pertenecia à la Cantabria, tenemos por contrarios tambien à Estrabon, y à Ptolomeo; porque aquel dize, que los Cantabros Conisos confinauan con los Verones; y el otro dize, que con los Autrigones àzia la parte de Mediodia; y luego pone à los Verones con su Ciudad, Varca, Lugar pequeño, cercano à Lucaonio. Otra Ciudad de esta misma Region, llamada Tricio Metelo, quiere el Obispo Sanpiro que sea Naxara. El Arçobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuì, y otros que han escrito las cosas de Nauarra, sienten lo mismo. Zurita en las notas al Itinerario, dize, que es vna Aldea pequeña, junta à esta Ciudad. Pero como estas tres Ciudades, Logroño, Varca, y Naxara, vemos que pertenecen oy dia à la Rioxa con otros Lugares circunvezinos, que confinan con la Bureya, quien ay tan ciego que no vea que los Cantabros antiguos distauan mucho de estas dos Regiones, Alaua, y Rioxa? Y assi, los que siguieron à Garibay, que ponen la Ciudad de Cantabria, en la orilla de el Rio Hebro cercana à Logroño, y afirman que aun aora retiene el nombre de Cantabria, veremos adelante como no pertenecia à esta Prouincia; porque ninguno de los Antiguos, ni aun de los medianos en antiguedad, se acordò, ni nombrò à esta Ciudad Cantabria; y assi consta de lo que queda dicho, que la Ciudad de Logroño estuuo antiguamente en los Pueblos Berones, ò Bascos.

En los Comentarios del Itinerario.

Todo este discurso es del Autor referido Arnaldo, aora nos resta ver su sentencia, y la parte, ò partes à donde pone la antigua Cantabria; y assi dize, y afirma que esta Region de los Cantabros començaua à demarcarse desde los Montes de Oca, hasta el Puerto de Laredo, que està en el Mar Occeano; porque desde Villafranca, sita en los Montes sobredichos à la Villa de Virbiesca, que fue Pueblo de los Autrigones, ay solas dos leguas: y Laredo dista quatro leguas de Nesua, Rio de los mismos Autrigones. A la parte del Occidente fenecian los Cantabros, no en las Asturias de Santillana, como quiso Sandoval, ni en el Puerto de Llanes, como quiso el Padre Puente, ni finalmente en el Rio Salia, vulgarmente llamado Sella, como le pareciò à Fernando Pinciano en los Comentarios de Pomponio Mela, como consta de las autoridades de el mismo Mela, y de Plinio, sino mas adelante en vn Puerto de el Mar Occeano, llamado Luarca; y desde aqui todo aquel espacio de tierra que ay à la parte de Mediodia à los Montes que caen encima de la tierra llamada el Vierço; y desde Luarca, hasta el Rio que diuide en nuestros tiempos à las Asturias de Oviedo, de Galicia, pone este Autor seis leguas de distancia; y este Rio que entra en el Occeano entre las Villas de Ribadeu, y Castropol; los Antiguos, como fue Estrabon, llamaron Melso, y aora se dize Meaton. Desde este Rio ay poca distancia à la Ciudad, ò Villa de Noega, la qual diuidia los Asturianos de los Cantabros, como quiere el mismo Estrabon. En los Montes de el Vierço nace el Rio Sil, que se junta con el Rio Miño; y si alguno dixere (dize el Autor) que los fines de la Cantabria se estienden demasiadamente àzia el Occidente; pondere lo que dize Pablo Orosio, que el Monte Medulo que pertenece à la misma gente, està cercano à las aguas de el Rio Miño, que si no es que se entienda ser el Rio Sil, muy mas adelante llegàra las comarcas de los Cantabros antiguos à lo interior de Galicia, pues no ay ninguno que ignore passar por esta Region el Rio Miño. A la parte Septentrional el otro lado de los Cantabros recibia el Occeano, y el de Mediodia baxaua à la Region llana, y Campos de Leon, que confinauan con los Vaceos; y dexando los Pueblos Turmodigos à la mano derecha, llegando con sus confines à la Region de los Verones, en cuyos terminos dize Estrabon, que habitauan antiguamente los Cantabros, Comisarcios, ò Comacios. Ademàs, que en aquellos llanos que oy se dizen de Campos, estaua antiguamente la Ciudad de Amaya, que fue muy populosa en tiempo de los Godos, como se colige de el Cronicon del Abad de Balclara.

Lib. 6. c. 21

Y en tiẽmpo de los Romanos auia otra Ciudad de los miſmos Cantabros, nombrada Camarica: y Zurita ſiente, que ſe dize aora Camala, que pone el Itinerario de Antonio en el camino que và de Virbieſca à la Ciudad de Logroño. Fuera de eſtas otras Ciudades pone Ptolomeo en la Region antigua de los Cantabros, como ſon Concana, Otaviola, Algenomeſco, Vidinia, Bellica (à quien Oroſio nombra Berſica) Iulio Briga, y Moroecia: y Eſtrabon à eſtas añade otra, nombrada Obſicela, que dize ſer fundacion de los Griegos Laconicos, la qual con error dixo Ludouico Nonio en ſu Hiſtoria de Eſpaña, que era Iulio Briga contra toda la autoridad de Eſtrabon. Arracillo demàs de eſtos Pueblos nombraron Lucio Floro, y Ptolomeo, otra nombrada Noegavea, cuyo nombre, aunque no anda en las ediciones vulgares de eſte Autor, hallaſe empero en vn M. S. de la libreria de los Reyes de Francia en Paris. Demàs de los referidos, Plinio atribuye à los Cantabros otro Puerto de Mar llamado Iulio Brigancio, con nombre de Vitoria; y dize, que diſta quarenta millas de las Fuentes de el Rio Hebro, el miſmo Autor ſolo nombra quatro Ciudades de los Cantabros, y de ellas pone à Iulio Briga. Garibay, y Coquo en las Tablas de Eſpaña, pienſan auer eſtado eſta Ciudad à donde aora eſtà Aguilar de Campoo, cuya ſentencia no deſagrada a nueſtro Autor Frances, como eſté eſta Villa no lexos de Fuentibre, ò de las Fuentes de Hebro. Poça pienſa ſer la Villa de Santander, Puerto del Occeano, à donde nueſtro Arnaldo pienſa eſtar el Puerto de Vitoria diſtante de dichas Fuẽtes quarenta millas. Y aſsi fuera de toda razon dizen algunos ſer Iulio Briga, ò Vitoria Puerto, la Ciudad de Logroño, que fue de los Baſcos, ò Baſcones, como quiera que ay muchiſsima diſtancia deſde eſta Ciudad à las Fuentes de Hebro. Celebra tambien Plinio otro Rio de los Cantabros llamado Sada, ó Sanga, que es el miſmo que Pomponio Mela nombra Salia, ſegun el parecer de Pinciano, y Morales le nombra Sella. Otros Rios de eſta Region conoce Mela, y no los nombra por parecer dificultoſo el Latiniçarlos; pero no dexò de nombrar al Rio Saaurio, que paſſa por los Cantabros Salenos, a caſo es eſte el Rio Piſuerga, y de los Pueblos Salenos parece ſe dixo la Villa de Saldaña, ſita en eſta Region. Convino poner eſta ſentencia de la ſuerte que la pone Arnaldo en el capitulo tercero de ſu libro de las dos Gaſcuñas, para reformar algunas coſas de que fue no bien informado, que palpablemente ſe conocen ſer opueſtas à lo que oy conocemos. Y aſsi avrémos de reformarlas en lo que ſe ſigue.

Lib. 3. cap. 3

Verdaderamente me conformàra en todo con la ſentencia de

de Arnaldo, si no hallàra otras dificultades; y aunque no le contradigo, afirmo auer dilatado mucho por vna y otra parte los terminos de la antigua Cantabria, los quales se pueden señalar de esta suerte, para lo qual es necessario hazer capitulo a parte.

CAPITVLO SEGVNDO.

De las demarcaciones de la antigua Cantabria.

PAra explicar mi sentimiento, digo, que la antigua Cantabria, de que se trata en esta Apologia, començaua por la parte Oriental, su demarcacion en tierra, y Montañas de Amaya, y rectotramite à la parte Septentrional, llegaua su demarcacion entre los dos Puertos de Santander, y Laredo, y corriẽdo por las Montañas, y cumbres de los Montes que confinan con el Occeano à la parte Occidental, llegauan al Puerto de Aviles, y bolviendo à Mediodia venian buscando el Rio Ezla, y el Orbigo entre la distancia que ay desde este Rio a la Ciudad de Astorga, y en lo interior de esta Region Cantabrica, quando dize que incluia en si los campos de Leon, hasta confinar con los Pueblos Vaceos, que oy se dize tierra de Campos, convengo con Arnaldo. Mueveme à pensarlo assi, lo primero, satisfaciendo à este Autor, el qual se funda à mi ver en el principio de su demarcacion, poniendola en Villafranca de Montes de Oca, dize, que la Villa de Virviesca està en distancia de dichos Montes dos leguas; y que esta Villa la pone Estrabon en los Autrigones; pero no dize este Autor antiguo, que los Pueblos Autrigones se demarcauan, y fenecian con la Villa de Virviesca, antes podian passar mas adelante, hasta confinar con tierra de Amaya, cuya Ciudad, ò Villa, por autoridad del Abad de Balclara, hallamos ya en los Cantabros que confinauan por aquella parte, y mas adelante con los Vaceos. Lo segundo en que se funda este Autor, ensanchando los limites de Cantabria hasta la Villa, ò Puerto de Luarca, es, en que Estrabon dize, que el Rio Sil (a quien nombra el Miño) nace en los Montes que caen à la parte de el Vierço, que en angulo recto vienen à parar à la parte Septentrional con Luarca, y dize Estrabon que este Rio Miño (como el le llama con error) nace en los Cantabros. A que respondo, que como Estrabon errò el nombre, deviendo llamarle el Rio Sil, y no el Miño, errò tambien, ò fue mal informado en dezir, que las fuentes de el Rio Sil estauan en la Cantabria; como vemos que tambien errò en el nacimiento, y principios de el Rio Limia, poniendole en los

Pueblos Vaceos, y ſabeſe con evidencia que ſu nacimiento eſtà en los campos Limicos, que los Payſanos nombran Limia. Muevome tambien à penſarlo aſsi; porque ſi vieramos que los terminos, y demarcaciones de los Cantabros llegauan à eſtas tierras de Luarca, y Montes del Vierço, què tierra, ò què eſpacio quedaua para los Aſtures, ò Aſturianos? Y conſta de todos los Hiſtoriadores antiguos coſmografos, que entre los Cantabros, y los Gallegos eſtauan, y tenia ſus aſsientos eſta Region de Aſturias. Todo lo dicho ſe declarará mejor ſi llegamos à averiguar en què ſitios, y en què pueſtos el Emperador Octauiano Auguſto venciò, y ſujetò eſtas tres Naciones de Cantabros, Gallegos, y Aſturianos.

Y en quanto à lo primero del ſitio en què el Emperador, y ſu exercito hizo guerra à los Cantabros, ay varias opiniones; Carlos Principe de Nauarra, dize, que la guerra Cantabrica ſucediò en Nauarra entre las dos Villas de Eulates, y Ameſcua, no lexos de Peralta, ſiguenle el Padre Antonio Beuter; pero eſta opinion no tiene por ſu parte autoridad alguna que pueda convencernos. Eſteuan de Garibay ponela en la Provincia de Guipuzcoa, llevandoſe por la afinidad, ò aſſonancia de tres Pueblos, que ſon nombrados en ella por Lucio, Floro, y Dion, Autores antiguos, que ellos ſolos trataron de eſtas vitorias que alcançò el Emperador Octauiano. Las vozes ſon, y los lugares, *Yrnio, ò Vindio, Medulo, ò Edulio, Sexiſama, y Arrazillo.* Y ſiente eſte Autor que correſponden; la primera à Yrnio, ò Ernio; la de Medulo à Mendurria, Beycana, y Arrexil, que aun duran, y ſe conſervan en la Provincia de Guipuzcoa. Siguiò Garibay à vn Eſcritor de ſu tierra en vna Recopilacion que hizo de las coſas de Guipuzcoa, el qual dize eſtas razones: *Oy dia ſe ven veſtigios en lo mas alto, llamado Aldava: y aſsi ſe vee oy en dia en mucha diſtancia, que cae todo cerca de Veyzama, donde Octauiano aſſentò ſu Real: y auiendo expugnado el lugar de Rexil, los Cantabros ſubieron a la Montaña Hernio, que aora llaman Hernioa.* Y mas abaxo proſigue: *Hazeſe mencion de Veyzama, y Vrriſtil, haſta oy retienen ſus nombres, y del Monte de Medulia, que aora ſe llama Mendurria, y de Hurnio, llamado como es dicho, Hernio, de los quales hizo mencion el Nebriſenſe, y todo ello cae en Guipuzcoa caſi en medio de ella.* Pero quan lexos eſtén eſtas vozes que hemos referido de las que ponen correſpondientes à ellas eſtos Autores, ſe conocerà de ellas miſmas lo que diſta en primer lugar el nombre *de Vindio del de Hernio, Mendurria de el de Medulo, Sexiſama à Veyzama, y Arrazillo à Rexil.* Demàs deſto el Monte Medulio de quien dize Paulo Oroſio, que eſtà en las riberas del Rio Miño, como puede convenir à Guipuzcoa? que por lo menos de vna à otra

Lib. 1. c. 23

Lib. 6. c. 27.

parte ay ocho jornadas de camino; y siendo assi que consta de Dion, y Floro, y Pablo Orosio, que esta guerra se acometiò en la Cantabria contra sus naturales, como puede ser que convenga à la Prouincia de Guipuzcoa, que en aquel tiempo ocupauan los Vardulos?

Gouernandose por estas razones nuestro Autor Arnaldo, dize, que esta guerra se acometiò en las Montañas de Ouiedo, que entonces se incluian en la Cantabria, cerca del Lugar de Gijon, y Valle de Coraço, no lexos del Monasterio de Nuestra Señora de Cobadonga, gouernandose por el Monte Vinio, al qual Ptolomeo, y Florian de Ocampo ponen en medio de las Asturias, y siente nuestro Arnaldo que esta batalla, ô guerra contra los Cantabros, sucedió casi en el mismo puesto que el Rey D. Pelayo començò la restauracion de España. Ambrosio de Morales siente lo mismo; pero diferenciase de Arnaldo, en que dize, que la batalla en este lugar fue contra los Asturianos, y no contra los Cantabros. Y nosotros, dexando en su credito a tan graues Autores, señalaremos otro puesto à donde dos Asturianos fueron acometidos, y vencidos por los Romanos. *Lib. 8. c. 57.*

Para lo qual es de advertir, como se colige de los Autores antiguos Dion, y Floro, que esta guerra de Augusto contra los Gallegos, Asturianos, y Cantabros començò de esta manera: Los Gallegos, y Asturianos juntos inquietaron con armas, y fuego à los campos de los Vaceos, que estavan ya sujetos al Pueblo Romano; y estas inquietudes, y malos tratamientos que hizieron estos Montañeses à los Campesinos, no solo diô cuydado a los naturales, sino tambien al Emperador Octauiano Augusto; y que de estos principios podian resultar mayores daños, dificiles de remediar; y assi dexando las guerras que tenia en Hirico, y Panonia en el estado en que estauan, tratò de venir à España; y auiendo llegado à estas partes con sus gentes, y exercito grande, puso sus Reales en Sexisama, y dividiòlos en tres partes, y à vn mismo tiempo acometieron à los tres Pueblos, ò Naciones, Cantabros, Gallegos, y Asturianos. Y el Emperador hallandose indispuesto de vnas quartanas, se bolviò à Tarragona, dexando encargados de estas guerras à sus Capitanes, à Cayo Antistio, y à Publio Firmio encargò la guerra contra los Gallegos; à Publio Caricio la de los Asturianos; la de los Cantabros à Marco Agripa, que despues fue su yerno. A vn mismo tiempo con los tres exercitos fueron acometidos Cantabros, Asturianos, y Gallegos, y en pocos dias fueron vencidos, y sujetos al Imperio de la manera que lo cuentan los Autores antiguos referidos, y los nuestros. Restanos saber aora el lugar, y sitio à donde fueron vencidos los Astu-

tu-

turianos, que de los Gallegos tratarémos luego.

Bolviendo, pues, à las demarcaciones, y terminos de los Cantabros, aſſentado queda, que entre eſta Nacion, y la de los Gallegos eſtauan avezindados los Aſturianos, y que tenian ſu Prouincia a parte, diuidida deſtas dos Naciones, pues diſtintamente fueron acometidos por los Romanos. Aora ſepamos què diſtancia, y què terminos tenian los nombrados Aſtures, ò Aſturianos? Y aviendo aſſentado que los de la Cantabria llegauan à la Villa, y Puerto de Auiles, deſde alli començauan à demarcarſe los Aſturianos, y ſu Prouincia: por la parte del Occeano llegaua, no ſolamente al Rio Melſum, llamado aora Meaton, que es el que diuide el Reyno de Galicia de las Aſturias, entrando en el Mar entre la Villa de Ribadeu, y Caſtropol; porque entonces aun no diuidia eſtas Prouincias, ni ſe apartaron vna de otra haſta los tiempos del Rey Don Fernando el Primero, que repartiò los Reynos entre ſus hijos; à Don Sancho, el mayor de ellos, diò el Reyno de Caſtilla; à Don Alonſo el de Leon con las Aſturias de Ouiedo; à Don Garcia, el tercero, diò à Galicia, y deſde entonces ſe nombrò Reyno. Con lo qual queda entendido que las Aſturias ſe eſtendian por lo que aora es de Galicia, por lo menos; y à mi entender haſta la Villa, y Puerto de Viuero, que deſde Aviles à eſte pueſto que ſeñalamos ay veinte y quatro leguas, poco mas, ò menos, de trauesia, y en latitud, en angulos rectos corrian deſde eſtos terminos, el primero à la parte de Oriente à Mediodia, haſta el Rio Ezla, por aquella parte que corre mas cercano à la Ciudad de Zamora; y la otra linea que confinava con Galicia corria deſde Viuero, haſta los Montes, y Montañas que eſtàn à la parte de la Puebla de Sanabria, llamados de Oſpacio, y cercanos à vn lugar nombrado Requexo, y aſsi ſe nombra vn Rio que eſtà junto à èl; deſuerte, que eſta latitud que comprehendia los Aſturianos antiguos, tiene aora caſi treinta leguas en largo, deſde eſtos vltimos terminos, haſta el Mar Occeano.

Veamos aora en què pueſto, y ſitio los Romanos vencieron, y ſe hizieron dueños de los Aſturianos? Ninguno de los Autores, aſsi antiguos, como modernos, ſeñalan eſte pueſto; y ſi alguno dize algo, afirma que fueron vencidos cerca del Rio Aſtur, que es el miſmo que aora ſe dize Ezla, porque no ay otro en todas eſtas Regiones q̃ tenga tal nombre; lo qual aſsienta D. Pedro de Iunco, Canonigo de Lugo, y Arcediano de Deza, en el libro que eſcriviò de las antiguedades de Aſtorga contra Ambroſio de Morales; y los que ſienten el Rio Aſtur paſſa en las Aſturias de Oviedo, cerca del Monte Auſeba, y Cobadonga, a donde Don Pelayo peleò con los Moros; porque aquel Rio que el Infante Don Pela-

yo

vo arrancò para juntarse con sus gentes, se llama Piono, y no Astur, como quieren algunos sin fundamento; y assi demos por assentado, que el Rio Ezla se nombrò antiguamente Astur, de donde se dixo la Ciudad de Astorga, despues este Rio se llamò Eztola, y aora se dize Ezla, y que los Romanos acometieron à los Asturianos no lexos del, ò en sus riberas, en tierras, y campos llanos, como se colige de los Autores antiguos Floro, y Dion. Pero la parte à donde se peleò no la señala ninguno, y discurriendo en esto vine à pensar que fue cerca de otro Rio nõbrado Trera, ò Tera, cuyos manantiales tienen principio cerca de la Puebla de Sanabria, en la Laguna de Castañeda, y corre à Mediodia, hasta entrar en el Rio Ezla cerca de la Villa de Tabara. Muevome à pensarlo assi, porque intentando los Asturianos diuidir sus esquadrones contra los Romanos, fueron descubiertos por vnos vezinos suyos, y Asturianos como ellos, nombrados los Tregecinos, por el Rio nombrado Trera, ò Tera. Y viendose ellos acometidos de los Romanos antes de su diuision, se retiraron à vna Ciudad que no nombran los Antiguos, que yo pienso auer sido la de Benavente, llamada antiguamente Intercacia, ò otra cercana de estos Pueblos, que en estos tiempos no tiene nombre. Tengo para esto vna celebre autoridad del Arcipreste Iulian Perez, el qual en sus adversarios, num. 308. siente lo mismo, y que esta guerra se hizo cerca del Rio Astur.

La guerra contra los Gallegos, dizen los Autores de estos tiempos, gouernandose por la autoridad de Pablo Orosio, que sucediò en el Monte llamado Medulo, ò de las Medulas, que es à donde en estos tiempos se diuide Galicia del Reyno de Leon, cercano al Monasterio de Carracedo, de la Orden del Cistel, el qual Monte cae sobre el Rio Sil, y Orosio llamò Miño. Pero yo pienso que esta guerra, y acometimiento que hizieron los Romanos à los Gallegos no sucediò en esta parte, sino en otra mas interior de lo que aora es Galicia; y que fue mas adelante en los terminos del Obispado de Orense, en otro Monte, ò cerro nombrado el Medo, à donde ay vna Hermita de Nuestra Señora, que se dize del Medo, y viene à caer este sitio nò lexos de los Campos de la Limia, debaxo de las Sierras, y Montañas nombradas de S. Mamed, y no lexos del Rio Miño. Mueueme à pensarlo assi, lo primero la tradicion que ay en aquella tierra de que en este sitio dizen los naturales se diò vna batalla, aũque no saben qual fuesse, y en el mismo sitio aun oy se conocen vestigios, y ruinas de dos trincheras, dentro de las quales se recogieron los Gallegos, y se fortificaron contra sus enemigos los Romanos. Lo segundo, Luzio Floro dize, que este Monte, ò Campo de los Gallegos, tenia en circuito

quin-

quince millas, que hazen tres leguas nueſtras, lo qual no puede dezirſe del Monte de las Medulas, que cae ſobre el Sil; porque apenas en ſu eſpacio, y llanuras no tiene vna legua de circunferencia, y con eſto convenimos con la autoridad de Oroſio; y aſſentamos que no ſe equivocò con llamar al Rio Sil el Miño; porque eſte Rio Miño cerca del ſitio del Monte Medo, diſta dos leguas, ò ſeis millas; y los Autores antiguos para ſeñalar vn pueſto, quando le diſinian por los Rios, ſeñalauan el de mas nombre que confinaua con las partes, Ciudades, ò pueſtos de que tratauan, y eſto no ſe ignora, y lo conocen los que tienen noticias de las deſcripciones antiguas. Fueron acometidos los Gallegos de los Romanos, y pelearon con tan gran valor, y esfuerço, que viendoſe rendidos, por no perder ſu libertad, perdian las vidas, y de las ramas, y hojas de los arboles llamados Texos hazian bebidas venenoſas para morir antes que venir en manos de ſus contrarios. Aſsi lo refieren los Autores antiguos Dion, y Lucio Floro, de eſtas tres Naciones, que con tanta rebeldia, y obſtinacion fueron vencidos los pocos que quedaron con las vidas de los Romanos.

Auiendo ſeñalado los tres pueſtos, y ſitios deſtas guerras, nos reſta ſaber el ſitio de la Ciudad de Segeſama, a donde Auguſto puſo ſus Reales; y es cierto que eſte pueblo eſtaua en los Vaceos cercanos à los Cantabros; porque eſta Ciudad, dize Polibio acerca de Eſtrabon, y Ptolomeo, que eſtaua en los Vaceos; y Ambroſio de Morales afirma, que eſta Ciudad, y la de Arracelis fueron deſtruidas por el Emperador; y que deſde eſtos pueſtos deſpachò ſus Capitanes contra los Aſturianos, y Gallegos. Lucio Flabio Dextro en ſu Cronicon de Eſpaña, año 91. afirma, que eſta Ciudad eſtaua en los Pueblos Autrigones, los quales confinauan con los Cantabros por la parte Oriental; y tengo eſto por mas cierto, y la nombra Vxama; y ſiendo aſsi no fue deſtruida por los Romanos, antes quedò en pie, haſta que el Capitan Almançor la deſtruyò, y aſſolò cõ otras de aquella Region en el año de 982. Reynando en Leon el Rey Don Ramiro el Tercero, como lo refieren nueſtras hiſtorias; y Oroſio dize, que fueron vencidos con grandes, y porfiadas batallas. Lo qual ſiente Oroſio hablando de los Gallegos ſolamente; pero haſe de entender de la tres Naciones, porque las dos de Aſturianos, y Cantabros ſe comprehendian genericamente en el nombre de Gallegos, pues afirma que Aſturias, y la Cantabria eran porciones de Galicia; y lo miſmo dize Eſtrabon, afirmando de las tres Naciones, que convenian mucho en ſus coſtumbres, y modo de vivir, y que eran todos vnos,

Lib. 2. c. 6.
Lib. 8. c. 57

CA-

CAPITVLO TERCERO.

De la nueua Cantabria.

AViendo en los Capitulos antecedentes señalado, como hemos visto, los limites de la antigua Cantabria, restanos averiguar los que aora tiene, y las razones que huvo para que esta nacion mudasse sitios tan distantes, para lo qual hemos de aprovecharnos del discurso, y noticias que nos dà el Autor Frances Arnaldo Oyemberto, cuyo discurso es el que se sigue.

No siempre fueron los limites, y demarcaciones de la Cantabria vnos mismos; porque despues q̃ Augusto Emperador los vẽciò, y sujetò aviendo durado esta guerra diez años de las altas sierras, y montañas à donde tenian sus moradas, los obligò à que se avezindassen en los Valles, y tierra llana, como consta de los dos Autores Dion, y Floro; pero no consta de ellos à qué parte, ò en què sitio se avezindaron, sino es que digamos que fuesse en tierra de los Berones, y Turmodigios sus vezinos; y q̃ desde alli ocuparon las tierras q̃ ay hasta los primeros limites de los Bascones, y que por esta razon estas Regiones tomaron el nombre de Cantabria. Y à la verdad parece consiguiente que assi sucedièsse, pues pretendiò el Emperador que los Cantabros, gente feroz, y dura de rendir, procurasse meterlos entre estos Pueblos, q̃ fueron siẽpre confidentes, y amigos del Pueblo Romano; y assi es cierto que ya en tiempo de los Reyes Godos, el nombre de Cantabria se estendia desde las riberas del Rio Ebro, hasta las Provincias que aora nombramos de Vizcaya, porque el Autor de la vida de S. Millan, cuyo Monasterio estaua oy en la Rioxa en el tiempo de la guerra que el Rey Leobigildo hizo en estas partes, las nombra con el nombre de Cantabria, y dize que este exidio se le auia revelado Dios al mismo Santo. Tambien S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo, en los Comentarios que escriviò de los hechos del Rey Bamba, affirma, que este Principe haziendo guerra à los Bascones para debelarlos puso sus Reales en los Cantabros. D. Rodrigo, Arçobispo de Toledo, y D. Lucas de Tuì, dizen, que D. Sancho Garcia, nieto de Iñigo Arista, Reyes de Nauarra, conquistò, y sugetò à los Cantabros, hasta Naxera, y Viguera, sitos estos Pueblos, como conocemos oy en la Rioxa. El Rio Ebro, que passa por la Bascuña, y se llamò por algunos Rio de esta Prouincia, como lo vemos en vn Hymno que compuso Prudencio en alabança del Martir San Lorenço, y Festo Abienio, y San Eulogio en aquella carta que escriviò à Aubilliesindo, Obispo de Pam-

plona,le nombran el Rio de Cantabria. El Rey D.Garcia de Nauarra,en vn priuilegio que pone el Obiſpo Sandoval, eſcrito en el año de 946. que trae el miſmo Autor en la hiſtoria de S.Millan ſiente lo miſmo;y ſi miramos aun tiempos mas antiguos,hablando Iubenal Poeta , ſatira 15.con los de Calahorra, que eran verdaderamente antiguos Baſcones, vnas vezes los nombra Cantabros, otras Baſcones,ſino es que entendamos que vnos,y otros en aquella Region viuian juntos , y confuſos,ſe apellidauan Cantabros,y Baſcones.Con eſto nos parece q̃ quedarán ſatisfechos Florian de Ocampo,Garibay,y otros que penſaron que la Ciudad de Cantabria fue aquella que ſe dize eſtar junto à Logroño en las riberas de Ebro ; tambien lo confeſſamos noſotros que huvo alli Ciudad,ò Caſtillo deſte nombre,y q̃ oy dura;pero q̃ fue edificada deſpues q̃ venciò à los Cãtabros el Emperador Auguſto,y q̃ ellos miſmos le dierõ eſte apellido aviendoſe paſſado à eſtas Regiones.

No faltarà alguno q̃ diga que los Vizcaynos,Alabeſes,y Guipuzcoanos,gentes valeroſas , y esforçadas,ſe ayan mezclado con los Autrigones,Cariſtios,y Bardulos,Pueblos humildes,y de nõbre obſcuro.A mi no me ſatisface(dize Arnaldo) à mi no me ſatisface eſto,antes pienſo que eſtos Pueblos con ſus moradores , y nombres ſe deſvanecieron,y que algunas gentes belicoſas,y valiẽtes ocuparon ſus tierras en el tiempo de los Godos ; porque haſta eſtos años duraron ſus apellidos,en los quales ſe hallan Bardulos, Autrigones,y Cariſtos,comprehẽdidos generalmente en el nombre de Bardulos;y aſsi el vltimo Autor en quien ſe halla razon de ellos fue Adacio,Obiſpo de Lamego, Eſcritor de aquellos tiempos;y à què propoſito(proſigue Arnaldo)excluimos à los Cantabros de la habitacion deſtos pueblos,pues eran ſus vezinos, y pudieran debelarlos facilmente? A que reſpõde el miſmo Autor,que deſde la guerra de Auguſto quedaron tã deshechos, y ſin fuerças, ni gente los Cantabros,q̃ deſde entonces no hizieron accion ninguna generoſa,ni aũ la penſaron;porque deſtruidos en las guerras de los Romanos,mal pudieron hazer acometimiẽtos de guerra à otras gentes,y no es de creer lo que dizen algunos Eſcritores q̃ los Guipuzcoanos nunca fueron vẽcidos por los Romanos;y que eſcriviendo el miſmo Auguſto cinco libros de eſta guerra,de que ay algunos fragmentos en Vizcaya,y ſe jactan los Guipuzcoanos de que antes fueron vencidos por ellos los Capitanes del Emperador Auguſto,porq̃ ſon ſueños,y fabulas inventadas(dize Arnaldo) y para convencerlos de tales baſta ſaber que ninguno de ſus Eſcritores los ha ſacado à luz;y como quiera q̃ eſtas coſas, y dichos vulgares ſean contrarias à lo q̃ eſcriuieron Autores tan graves , y tan dignos de credito, Dion, Luzio Floro,y Pablo Oroſio, el primero

ro de eſtos Dion, deſpues de aver referido las victorias que alcançaron de los Cantabros, y Aſturianos los Capitanes Caricio, y Cayo Furnio, y los reduxeron à ſervidumbre, añade eſtas razones: *Cantabrorum pauci virtj in hoſtium poteſtatem venerunt, nam cum de libertate deſperaſſent, vita quoque contempta in ceſsis municionibus ſe ipſos interfecerunt, aut vna conflagrauerunt, alij publicè ſumpto veneno obierunt. ita maxima, ac ferociſsima pars Cantabrorum perijt.* Y en el miſmo libro hablando de como los Cantabros cautivos ſe rebelaron contra ſus dueños, los mataron, y ſe bolvieron huyendo à ſus caſas; el Capitan Agripa fue en ſu ſeguimiento, y lo que hizo lo refiere eſte Autor con eſtas palabras: *Cantabros qui eſſent militari ætate omnes proſus deleuit: reliquos de armauit, & de mõtanis locis in campeſtres tranſtulit.* Lucio Floro, y Oroſio, deſpues q̃ hablarõ de la guerra en q̃ fuerõ vencidos los Cantabros, y arraſſado el pueblo Arracillo, cercado el Monte Medulio, fenecen la narracion de eſta guerra, con eſtas palabras: Floro dize: *Poſtquam extrema barbari vidi nt certatim igne ferro inter epulas venenoque, quod ibi vuigò ex arboribus taxis exprimitur, præcepere mortẽ, ſeque pars maior è captiuitate, quæ videbatur vindicauere hæc per Antiſtium, firmũ Agrippam legatos hibernans in Tarrachanis maritimis Cæſar accepit: ipſe præceps hos deduxit montibus, hos obſidibus adſtringit, hos ſub corona iurè, vel venundedit.* Las palabras de Oroſio ſon eſtas: *Itaque vbi ſegnis hominũ trux natura, & ferox, neque tollerandæ obſidione ſufficientem, neque ſuſcipiendo vello parẽ intelligit ad voluntariã mortem ſeruitutis timorem cucurrit, nam ſe pœne omnes certatim igne, ferro, aut veneno, nec averunt.* Y no ſolo en eſtos tiempos fueron conquiſtados, y vencidos los Cantabros por los Romanos, lo qual nos enſeña el miſmo Lucio Floro con palabras de epitomes, adõde hablando de Publio Cornelio, dize aſsi: *Lucius Lucullus Conſul, cui Claudius Merul'us ſucceſſerat paceſſe omnes Celtiberiæ populos cum videretur Vaceos, Cantabros, & alias regiones, & iterum alias nationes inco gnitas in Hiſpania ſubigit.* Y aſsi quedaron ſugetos à los Romanos, haſta las guerras ciuiles q̃ huvo entre Pompeyo, y Auguſto Ceſar, como lo dize el miſmo Emperador cõ eſtas palabras: *inſtitutis equites auxiliaq; totì Luſitaniæ petitio Celtiberis, Cãtabris, Barbariſque omnibus, qui ad Occeanũ pertinent ab Afranio imperentur.*

Lib. 53.

Lib. 4. c. 12.
Lib. 2. c. 21.

Lib. 42.

Veamos aora ſi en tiẽpo de los Godos gozaron de mejor fortuna los Cantabros, q̃ en tiẽpo de los Romanos, y eſto nos lo enſeñarà el diſcurſo ſiguiente. Del tiẽpo de los Godos es el Autor Odacio, y ſu Cronicõ en el año de 445. refiere como los Herulos aportaron con ſus armadas à las riberas de Cãtabria, y Bardulia, y debaſtarõ ſus Puertos. Màs, q̃ deſpues de pocos años ocuparõ la Cãtabria gẽtes eſtrañas, y q̃ deſta Regiõ los echõ el Rey Leobigildo, y aſsi lo refiere Valclara, la miſma tierra ocuparon, y poſſeyeron

despues de esto los Franceses; y muerto su Capitan, llamado Fráconio, quedaron sugetos à los soldados del Emperador de Constantinopla; y vltimamente fueron echados los Francos destas tierras por Sisebuto, Rey Godo, y quedaron sus naturales sugetos à su Imperio, como lo afirma Fridegario en su Cronicõ, y Eimonio en la historia de Francia. Vltimamente, en tiempo del Rey Bamba, dize el Arçobispo D. Rodrigo, que debelò à los Vascones, y à los Cantabros; y assi ninguna razon ay para que nos persuadamos que los Cantabros, no pudiendo defender sus casas, y moradas de enemigos forasteros, ayan echo guerra, y entradose con violencia en pueblos agenos, y mas parece aver sido accion de los Vascones el conquistar la Vardulia por armas, que de los Cantabros, cuyas fuerças, y armas en tiempo de los Godos estauan muy enteras; y assi, ò porque querian mal à los Godos, ô por la voluntad de ensanchar sus limites ordinariamente hazian invasiones en tierras de sus vezinos. Ay otra razon para prueba desto mas vrgente, que es la semejança de los nombres de las costumbres, y el comercio de vn mismo lenguage, porque aquellos tres pueblos, ò Naciones Alabeses, y Guipuzcoanos, los Franceses los nombran Bascos, y nosotros Vizcaynos, cuya voz solo se diferẽcia en la pronunciacion del nõbre de Bascones, y à los mismos Vizcaynos los Españoles los llamamos Bascõgados, y à su lẽguage Basquence, q̃ todo parece auerse deribado del nõbre, y apellido de los Bascones, siendo muy semejante las dos Naciones, assi en el modo de vestirse, como en sus costumbres, como se conoce, principalmẽte en los que han comerciado, y tratado en estas tierras. Demàs de lo dicho fauorecẽ este intẽto el Abad de Valclara, y Sebastiano, Obispo de Salamanca, en sus Coronicas, de estos Sebastiano dize, como el Rey Don Fruela el primero de este nombre, hizo guerra à los Bascones, la qual guerra principalmente se halla auer sido contra los de la Prouincia de Alaba; y assi se infiere, porque auiendo el Rey D. Alonso el Segundo, su hijo de D. Fruela, entrado en el Reyno por muerte de su padre, à poco tiempo fue despossẽido de el por Mauregato; y Don Alonso retirandose à la Prouincia de Alaba estuuo en ella algun tiempo entre sus parientes; porque su madre, llamada Munimina, era de la Nacion de los Bascones; y su padre D. Fruela en la guerra que les hizo la cautivò, y se casò con ella, como lo afirma el mismo Obispo de Salamãca. El Abad de Valclara refiere como el Rey Leobigildo en el dezimotercio año de su Reyno, ocupò la Bascunia, y dize, que en memoria de esta victoria fundò la Ciudad de Vitoria, dicha por otro nombre Victoriacum, cuyos limites parece auer pertenecido à la Bascunia, pues no ay otra Ciudad de este nombre en todas

Cap. 33. Lib. 4. c. 13 Lib. 3. c. 30

es-

estas Provincias, la qual se dize que despues de muchos siglos la edificò el Rey de Nauarra D.Sancho, llamado el Sabio; y hase de entender que la reedificò, y reparò, no que la fundasse desde sus principios; como bien sienten los Escritores mas cuerdos,

De todo lo referido hasta aora ya con evidencia sacamos en limpio como D.Pelayo, y su padre Don Fabila, no fueron Duques de la Cantabria que oy conocemos, ni de sus tres Prouincias, sino que este estado estuuo en la antigua Cantabria, que es la que hemos señalado; y assi, dentro de sus limites començò este Principe D.Pelayo la restauracion de España, y podemos entender, que los que le ayudaron en esta empressa, los mas dellos fueron vassallos suyos, ò amigos, conocidos, naturales de las Montañas de Galicia, y Asturias, y de otras circunvezinas, todos Caualleros, y nobles; y quando no lo fueran, quedaran con esta prerrogatiua por averle servido en esta ocasion tan precisa, y tan heroyca como de ella misma se conoce. Y para mi es argumento fuerte el saber que aviendo sido muerto el padre de D.Pelayo D.Fabila, por el Rey Vvitiça en Galicia, junto à la Ciudad de Tuì, fue traìdo su cuerpo, y le enterraron en el lugar que se dize Puente de Orbigo, sito entre las dos Ciudades de Leon, y Astorga, Villa antigua, y de gran nombre, a quien los antiguos llamaron Vallata Vrbicua, pues vemos que Flubio Furnio, siendo Pretor de la citerior España, la cercò con armas, y soldados Romanos para sugetarla, como lo refiere Titolibio en su Historia. Y con esto queda satisfecho la investigacion primera acerca del estado, y tierras de que era señor D.Pelayo, y à otra duda del Padre Mariana, que se le ofreciò acerca de tres Duques que se hallan en estos tiempos, de que vamos tratando, intitulados Duques de la Cantabria, el primero es D.Pelayo, el segundo fue Eudo, que se dixo Duque de la Cantabria, y hemos de entender que lo era de la Cantabria nueva, que nombramos aora Vizcaya: el tercero fue el Duque D.Pedro, padre del Rey D.Alonso el Primero de este nombre, que sucediò en este estado à D.Pelayo, despues que fue levantado por Rey, y le hizo Duque por ser muy pariente, y allegado suyo, y los dos descendientes del Rey Godo Recaredo; y por esta misma razon Don Alonso, hijo de D.Pedro, fue su yerno de D.Pelayo, y heredò el Reyno de Leon, por muerte del Rey D.Fabila, y hermano de su muger la Reyna Doña Ormesinda, restanos aora saber, y averiguar la etimologia del nombre de Cantabria, para lo qual formamos el capitulo siguiente.

Lib.40.

Lib.6. c.1.

CAPITVLO QVARTO.

De la etimologia de Cantabria, y de ſus moradores los Cantabros.

MVeveme à hazer eſte Capitulo para los curioſos que deſearen ſaber la concluſion dèl; porque no ſe hallarà tan facilmente en los Eſcritores Eſpañoles, aſsi antiguos, como modernos, no auiendo ninguno de ellos dado razon de eſto, ni tratado eſta materia, y aſsi ſerà nueua para los que la leyeren.

Digo, pues, auiendolo penſado, que Florian de Ocampo, ſiguiendo los Autores antiguos de Eſpaña, conviene à ſaber los dos Iulianos de Toledo, el primero llamado el Pomario, y el ſegundo el Diacono, y à Egidio Zamorenſe, ò de Zamora, en muchos capitulos de ſus quatro libros que eſcriviò de la Hiſtoria de Eſpaña, trata largamente de las tranſmigraciones que hizieron los Gallos Celtas, antiguos pobladores de caſi todas las Provincias de Eſpaña; y aſsi recopilandolos con breuedad, aſsiento, q̃ eſtos Celtas entraron en Eſpaña deſpues de aqnella gran ſeca que la deſpoblò en el año de 930. antes de la venida de Chriſto Nueſtro Señor al mundo; y los primeros aſsientos que hizieron fueron en las riberas de vna, y otra parte del Rio Hebro, y eſta Region ſe nombrò Celtiberia, y ſus moradores Celtiberos, tomando la denominacion de Celtas, y de Yberos, ſegun ſe nombraron nueſtros antiguos Eſpañoles, por auerſe mezclado vnos con otros con grande amiſtad, y parenteſco; y de eſta ſuerte viuieron juntos muchos años, y en el de 714. antes de Chriſto, grandes compañias de eſtos Celtiberos, auiendoſe multiplicado en gran manera ſus generaciones, pareciendoles la tierra que poſſeian corta para tanta gente, ſalieron della, y fueron à parar à la Prouincia Luſitania, en los fines della, à la parte que confinaua con la Betica, ò Andaluzia, a donde moraron por eſpacio de 170. años; y paſſado eſte tiempo hizieron otra tranſmigracion à la Prouincia Beticana, con mucho numero de gentes, hijos, y mugeres, y hizieron aſsiento en aquellas partes, y pueblos, que antiguamente ſe dixeron Turdulos, ô Turdetanos, à donde ſe multiplicaron, auiendo tambien emparentado con los naturales de eſtas tierras; y fue tan crecido el numero, y generacion dellos, que pareciendoles tambien corta la tierra, bolvieron à penſar en otra jornada mas larga, y mas dificultoſa de emprender; pero ſin embargo la puſieron en execucion, y de eſtas partes ſalieron gran multitud, que los Autores que menos dizen refieren que fueron trecientos mil hombres, ſin niños, ni mugeres, los quales venciendo grandes dificultades que ſe les ofrecian,

cian costeando el Mar Occeano llegaron à la Prouincia de Galicia en aquella parte que corre el Rio Limia para entrar en el Mar, à donde se refiere, que antes de hazer transito por sus aguas, huvo entre ellos vna gran sedicion, a donde perecieron muchos peleando, y que mataron à su Capitan, que hasta entonces los auia governado desde que salieron de la Andalucia; y tardaron en esta gran jornada, segun el computo de los Autores que la refieren veinte y tres años, despues de auer atrauesado el Rio Limia, como se auian desauenido algunos dellos, se apartaron, y se quedaron en aquella tierra, y Region que ay entre los dos Rios nombrados el Limia, y el Miño, y los mas de ellos passaron adelante àzia las partes Septentrionales; y de la manera que refiere Florian de Ocampo estas mansiones que hizieron los Celtas, las referiré yo aqui con sus palabras.

Dize este Autor en el cap. 38. del tercero libro, lo siguiente: Toda la gente de los Gallos sobredichos, auiendo fenecido los trabajos de su discordia, se metieron por aquella Region diuididos en sus parentelas, y linages antiguos, con tal estrañeça, y olvido los vnos de los otros, como si nunca se conocieran, ni trataran. Mucha parte de ellos passò las aguas del Rio Miño, cuya entrada por la Mar se haze tres leguas adelante de la del Rio Limia contra Septentrion; pero mucho mayor, y mas tendida, tanto, que tiene por alli dos leguas en ancho, y en lo postrero de su ribera Meridional tiene tambien la Villa de Camiña, y quatro leguas adelante hallamos la Villa de Bayona sobre la misma ribera del mar. Y mas abaxo prosigue: Tornando, pues, à nuestro principal intento por estas Fronteras de Camiña, y de Bayona, parece que deuiò caminar la parentela de los Gallos, que llamauan Nerias, ò Neritas, los quales traxeron su viage muy llegado, quanto fue posible sobre la marina, donde quisieran hazer assiento, si pocas leguas adelante no hallàran vn gran trecho de ella poblado, y ocupado de la generacion, y casta de ciertos Griegos antiguos, llamados Arotrebas, el qual vocablo, segũ algunos afirman en aquella su lengua Griega, queria dezir exercitadores, ò trabajadores en las obras del dios Marte, que los Gentiles creian ser el Dios de las Batallas; porque Ares llamauan ellos à este dios Marte, y Tribin significaua solicitar, ò negociar; demanera, que de Ares, y de Tribin compusieron el nombre de Arotrebas, dando à sentir la costumbre, y el exercicio que tenian en las armas; y ciertamente fueron siempre gente mucho guerrera, y feroz con los vandos, y questiones que tenian entre si, como los tienen hasta el dia de oy. Y mas abaxo prosigue este Autor, diziendo: Y assi dizen, que quando los Gallo Neritas alli vinieran entre toda la bra-

braveça de los Arotrebas hallaron señales de clemencia con mezcla de buenos comedimientos; y que fueron recibidos de los Arotrebas piadosamente, doliendose de verlos venir tan heridos, y tan tristes, y maltratados desde la question q̃ tuvieron en el Rio Limia; particularmente sintieron esta piedad despues que tocaron en el seno de mar, donde son aora las Villas de Pontebedra, y el Padron Cambados, Rianjo, y Muros, en la qual ribera moravan los verdaderos Arotrebas que tomaron entre si todos quantos Gallos alli quisieron parar, aunque lo principal de ellos caminò mas adelante hasta la punta de Finis terra, donde fenecia la costa del dicho seno. Y alli reposarõ todos ellos haziẽdo moradas nuevas en sus contornos, por los hallar mas desocupados que las otras riberas passadas con menos Griegos que los embaraçassen: Estos Gallos Neros, ò Neritas dieron ocasion à que la punta de Finis terra fuesse llamada comunmente en los tiempos antiguos el Promontorio Nerion, siendo su nombre primero Yerna, por causa de los Yernos Españoles, que los primeros tiempos moraron cerca de ella. Tambien algunos Cosmografos le llaman el Promontorio de los Arotrebas, porque como digo, se nombravan assi los otros que posseyeron parte de esta tierra muchos siglos antes que los Gallos alli viniessen; mas como despues andando los tiempos las gentes comarcanas corrompiessen el vocablo de los Arotrebas, y les llamassen Artabros, dixeron tambien à la tal punta del Promontorio de los Artabros. Otros le llaman Celtico, por ser vna misma cosa la nombradia de los Gallos entre los Cosmografos, y Coronistas passados; y de esto procede muchas vezes, que por tener aquella punta los nombres diferentes en los libros Latinos, y Griegos, piensan los poco platicos en Cosmografia ser tres cabos, ò puntas de tierra discrepantes, lo que à la verdad es vna sola.

Prosiguiendo Florian esta relacion en el cap. 39. prosigue diziendo: Ya en esta sazon era llegado el año de 286. antes que Nuestro Señor Iesu Christo naciesse, dentro del qual, y en otros pocos años siguientes los Gallos sobredichos, entre quien moravan, parece que tuvieron alguna quietud, ò cierto menos bullicio que solian en aquellas tierras, y derramamientos de Galicia, y contando otras cosas que no nos pertenecen, prosigue de esta manera: Solamente podemos congeturar de lo que señalan nuestros Historiadores, que gastados algunos dias, siendo ya cerca del año, que se contaron 279. antes del advenimiento de Nuestro Señor Dios, que fue justamente quince años despues de la discordia que los Gallos tuvieron entre si cerca de las aguas del Rio Limia, quãdo se dividierõ los vnos de los otros: vna compañia de ellos, nombra;

brados los Astiros,no pudieron reposar con los Griegos, puesto que ya tuviessen con ellos trabado parentesco,como lo tenian tãbien los otros linages de quien primero hablamos,y tomando sus alhajas,armas,ganados,hijos,y mugeres,con alguna cantidad de Griegos Valdios movieron àzia las partes Orientales de la tierra, y atravesados los montes que se desgajan de la Serrania,donde son aora los Puertos del Rabanal,y la cumbre de Sospacio,començaron à represar en las faldas de esta montaña,recogiendo como mejor podian algunas personas silvestres que hallauan derramados en cuevas,y choças por la tierra,con los quales fundaron moradas en sitios que pudiessen viuir;pero mas principalmente hizierõ vna poblacion que fue cabeça de ellos, y de las otras, que por tiempo se multiplicaron entre la Nacion de estos Astures, la qual llamaron Asturia; y aora mas corruptamente la nombramos Astorga, segun que tambien corrompieron el apellido de los mismos Astiros sus fundadores,y de toda quanta gente de ellos procediò,que poco despues los llamaron Astures, y aora les dezimos Asturianos.Hasta aora me ha parecido trasladar estas relaciones de Florian de Ocampo,que son las necessarias,y precisas para el intento que se pretende.

Digo,pues,que los Arotrebas que habitauan en Galicia, antes de la venida de los Gallos Celtas a esta Prouincia,fueron llamados despues Artabros,de quien tomô el nõbre el Promontorio de Finis terra, y se dixo Artabro, con este mismo apellido hemos de juzgar que passaron à las Asturias, y partes que refiere este Autor;y dexando otros apellidos que tenian, como venian de aquella parte del Monte,ô Promontorio Artabro,fueron llamados de los naturales a donde se aloxaron los Artabros;y con el tiempo se corrompiò esta voz, y anteponiendole la letra C. y la R.convirtiendola en N.fueron dichos Cantabros, que sin duda es voz mas facil,y mas suave en la pronunciacion que la de Artabros.Esta mi congetura se funda solo en que en las vozes, y nombres que tuvieron las Naciones Estrangeras que en tiempos antiguos vinieron à España,no se halla ninguna que se parezca,ni suene al nombre de Cantabria,ni à los Cantabros; y si à alguno no le pareciere tan formal,ni legitima esta etimologia, digame otra, que yo passaré por ella.

De las relaciones referidas de Florian de Ocampo,no me parece buena, ni aun razonable la que assienta por muy cierta, diziendo,que entre las familias de los Gallos Celtas, avia vna nombrada Astur,ô Astures,y que de aqui dimanô,y se dixo Asturianos, ni menos me satisface lo que dize que dieron principio à la Ciudad de Astorga,pues sabemos de Plinio,y de Silio Italico,que

los

los Asturianos descendieron de los Griegos que vinieron à Espa-ña despues del Exidio de Troya 1030. años, poco mas, ò menos, antes del Nacimiento de Christo. Y Iustino afirma, que aporta-ron à Galicia dos grandes Capitanes, como fuerõ Teucro, y Dio-medes, à quienes atribuyen todos nuestros Historiadores las fun-daciones de las Ciudades de Pontevedra, y Tui; y à otro Capi-tan Griego, llamado Amphiloco, la de Orense; pues què incon-veniente tiene que entre tan grandes Principes, y Heroes aya ve-nido en estos tiempos otro Capitan llamado Astir, page del Prin-cipe Eionon, que tambien se hallaron en la guerra de Troya, adõ-de Astir fue page de lança de Memnon, à quien los antiguos, y modernos Historiadores, siguiendo à Silio Italico, Autor Espa-ñol, atribuyen la fundacion de Astorga, y el nombre, y apellido de Asturias, y Asturianos? Vease para esto el libro que queda ci-tado de D. Pedro de Iunco, que escriviò de las antiguedades de Astorga. Y sin embargo, que lo que escriviò D. Pedro Iunco es cosa de mucha estimacion, y erudita, no assiento a lo que dize es-te Autor, quando afirma que este Astir es el mismo à quien Vir-gilio llama Astur; y entiendo se equivocò; porque Astir, y Astur fueron diuersos; el primero fue Griego, de quien assentamos que vino à España; el segundo fue vn Principe, ò Capitan podero-so natural de Etruria, el qual vino con socorro en favor de Eneas, en las guerras que tuvo en Italia, como consta del mismo Virgilio, que dize entrò en su campo à ayudarle con trecientos soldados.

Vibs Hetrusca tolo sequitur pulcherrimus Astur,
Astur equo fidens, & versicoloribus armis,
Tercentum addicium (mens omnibus vna sequendi.)

Parceme auer cumplido con el intento deste Capitulo; y por-que en los antecedentes no quede algun escrupulo hame parecido satisfacer à vno que yo tengo acerca de lo que discurriò el Autor Arnaldo, diziendo, que el lenguage, y modo de hablar de los Cã-tabros, era el mismo que el de los Pueblos que habitauan aquellas Montañas que caen al Occeano, conviene à saber Autrigones, y otras Naciones que nombra hasta llegar à los Bascones, à donde se avezindaron los Cantabros, y fueron biẽ recibidos dellos; porq̃ confrontauan con las costumbres, y modos de hablar; y aunque convenga con èl, que en quanto à los Bascones siente bien, y que tenian diferente lengua, no empero à mi ver, en quanto à las Na-ciones nombradas que habitavan aquellas Regiones hasta los li-mites de Galicia. Y para que se vea si tengo razon para no assentir con lo que dize este Autor, me valgo de los discursos que se veràn en los dos Capitulos que se siguen.

CA-

CAPITVLO QVINTO.

De la primera lengua que se vsò en Espaã.

ASsientase por primer principio de este tratado, que Tubal quãdo entrò en Espaã, traxo lenguage vernaculo, y particular de sus familias, de que vsaron los descendientes, y succesores destos por muchos tiempos. La dificultad està, si este fue el Caldeo, ò el Hebreo de que vsaron Noe, y sus ascendientes desde el principio del mundo en la edad primera, que corriò desde Adan, hasta el mismo Noe, porque en algunas cosas conveman estos dos modos de hablar, y de entenderse los hombres, en otras se diferenciauan, y en el modo de escrivir, y sus caracteres no eran vnos mismos; y primero vsaron la lengua llamada Caldea, y despues la Hebrea; y esta fue mas fecunda, y elegante, aunque dimanò, y fue hija de la primera. Puedese dudar aora si el primer padre de los Espaãoles Tubal, ò Gomer traxeron alguna de estas dos, ò si vsaron otra alguna de aquellas setenta y dos en que comunmẽte se dize que se dividiò el comũ modo de hablar que se auia vsado antes de lo de la Torre de Babel.

A que respondemos, que segun lo que se ha discurrido hasta aora, y se dirà adelante, que Tubal, y los suyos salieron del Oriente para el Occidente, despues de la diuision de las lenguas; y que segun esto traxo lenguage propio, y particular modo de hablar, distinto de los demàs, el qual no fue el Caldeo, ni el Hebreo, aunque pudo ser que se le pareciesse en algunas vozes, ò modos de hablar. De este parecer es el Abulense, a quien citaremos luego: Y aunque Tubal, y los suyos no fuessen de los culpados en lo de la Torre, tuvieron él, y los suyos vna de las lenguas de la diuision; porque no todas ellas fueron multacion, y castigo de aquella fabrica sobervia que se oponia al poder del muy Poderoso Dios, como lo sienten algunos de los Expositores Sagrados; y se conociò en Heber, Primogenito de Hem, de quien dize la Sagrada Escritura, que fue padre de todos los hijos, que por Antonomasia se entienden los de el Pueblo de Dios, y Heber fue el primer inventor de las letras, y caracteres Hebreos, que se vsaron, y duraron hasta el tiempo de Esdras, como lo dize Iacobo Gordonio en su Cronologia, y en el periodo septimo, en que sigue à Eusebio Cesariense, y à otros Cronologicos. *Año 1753. Cap. 14.*

Assentamos en segundo lugar, que este modo de hablar que Tubal introduxo en Espaã, tuvo muchas variaciones despues por las muchas, y diversas naciones que han entrado en estas Regio-

giones Eſpañolas,de quienes con el trato, y comercio aprendian vocablos,y modos de entenderſe vnos à otros,y tambien coſtumbres; y llegò eſto à tanto eſtremo, que ſe vſava en Eſpaña hablar en cinco lenguas,como lo afirma Marco Maximo, corriendo el año de 514.de nueſtra Redempcion. Eſtas ſon ſus razones: Fuera de las lenguas Latina,Zimbrica,Gotica,auia en Eſpaña la Cantabrica,y la natiua Eſpañola, en la abundancia de palabras, en lo politico,è hinchaçõ ſe diferẽcia la natiua de la Cantabrica,Huitprando en ſu Cronicon,dize,que auia diez lenguas en Eſpaña; y que en el tiempo de Tiberio Auguſto ſe vsò la antigua Eſpañola,no ſe puede entender otra, ſino la mas primitiua de todas, que fue la que Tubal introduxo en Eſpaña; y aunque eſto prudentemente lo dudô Antonio Aguſtin, ſin embargo N. gran Abulenſe afirma, que la lengua Eſpañola es la que Tubal traxo à Eſpaña. Eſtas ſon ſus palabras: Es de conſiderar, que como los Autores ciertos dizen,Eſpaña fue poblada de Tubal,hijo quinto de Iaphet, el qual en el derramamiento de las gentes, quando las lenguas ſe repartieron, vino con mucha gente de ſu lengua, que es aora la nueſtra,aunque mucho limada, y alterada de aquella primera condicion, lo miſmo ſiente el Arcipreſte de Santa Iuſta de Toledo,Iulian Perez,veaſe ſu Cronicon. Y aqui viene bien lo que refiere Enio,que dezia vn Eſpañol à ciertos Cartaginenſes: acordaos,que no os hablo en lengua Romana,ſino en la Eſpañola: *Hiſpanè non Romanè memoretis loqui me.* Traeſe tambien en confirmacion de eſto aquella inſcripcion antiquiſsima que ſe halla en la Ciudad de Ampurias hecha al Templo de Diana.

Año 690.

Dial. 6. Tom. 2. de los Comentarios en Eſerio. Cap. 25.

Año 719. num. 377.

EMPORITANI POPVLI GRÆCI
HOC TEMPLVM SVB NOMINE
DIANÆ EPHES. EO SÆCVLO
CON.
QVO RELICTA GRÆCORVM
LINGVA, NEC IDIOMATE
PATRIÆ HIBERIÆ
RECEPTI IN MORES IN LINGVAM
IN DICTIONEM CECERE
ROM.
M. CETEGO, ET L. APRONIO.

Que ſe interpreta: Los pueblos Emporitanos Griegos edificaron eſte Templo à la dioſa Diana,con lo qual dexando la lẽgua Griega,aunque no el Idioma de la Patria de Iberia,recibieron ſus coſtumbres,y modo de hablar,y ſe ſometieron à las leyes de los Roma-

manos, siendo Consules Marco Cetego, y Lucio Apronio.

De las cinco leguas que señala Maximo en el lugar citado, dize, que vna de ellas era la Cantabria, esto es, la Vascuença, ò Vizcayna, de la qual ay Autores que dizen fue la primera que se vsò en España. Assi lo siente Andres de Poça en el libro que intitulò Antiguedades de España, y pretende que sea derivada de la lengua Hebrea: Garibay en su Compendio Historial: Antonio Navarro, Epitome de el Señorio de Vizcaya, Beuter Escolano, y otros. Piensan los mas de estos Autores, que para apoyo de su sentencia hallan gran fundamento en vna autoridad de Seneca en el libro de Consolatione, que escriviò à su madre Elvia, desde la Isla de Corcega, adonde estava desterrado por el Emperador Claudio, por la complicidad de el adulterio de Iulia con Germano. Alli dize como aquella Isla fue Colonia de Españoles, y que aun esso se conocia en las gorras que traian, en el calçado, y en algunos vocablos de que vsavan los Cantabros, aunque el lenguage ordinario con el trato, y conversacion de los Griegos, y Ligures, estava ya tan corrompido, que no convenia con el primitivo: *Transierunt deinde Ligures in eam: transierunt Hispani, quod ex similitudine Tritus apparet, eadem enim tegumenta capitum, idemque genus calceamenti, quod Cantabris est, & verba quædam, nam totus sermo conversationes Græcorum ligurumque à patrio differt.* Pero este lugar no induce prueba alguna mas de que los Cantabros Españoles fueron Colones de la Isla de Corcega, segun lo que parecia por sus gorras, y por el calçado, porque aquellas palabras *verba quædam*, no se entienden de vozes Vascuences, sino de palabras Españolas, como lo dà à entender la clausula que se sigue: *Nam totus sermo conversatione Græcorum ligurumque à patrio dissentit.* Que es dezir que los Isleños tenian lenguage propio, y estava mezclado con algunas vozes Españolas, corrompidas de su origen antiguo con el trato de los Griegos, y Ligures. Y de aqui no se puede colegir que la lengua Vascuence fuesse la primitiva, y la general de todos los Españoles, y se entenderà mejor esto de la lengua antigua Española.

Lib. 1. cap. 4

Cap. 8.

Con lo que dize S. Geronimo, tan gran Doctor de la Iglesia, y singularissimo en el Don de lenguas, principalmente en España, cuyo suelo propicio, y Cielo favorable enamoraron en tantas maneras à los primeros Principes de la Nacion Griega, que acudieron, y se avezindaron en ella, como en Patria propria suya dozientos años antes de la destruicion de Troya; y assi fue cosa consiguiente que comunicassen à los Españoles sus costumbres,

Proem. lib. 2. de la epist. ad Galatas.

y ſus modos de hablar, con que, ſi no del todo, hablavan la lengua Griega, participò la propria tanto de ella, que parecia auer degenerado de ſus principios; y eſto es lo que nos quiſo dezir Seneca.

Aun mas favorece à los que pretenden que la lengua Vaſcuence fue la general de los Eſpañoles, el imaginar que el lenguage que oy es mas general ſuyo, que llamamos Romances, ſaliò de la lengua Latina; eſto es, Romana, y que de aqui ſe dixo Romance; porque ſi ſe conſidera lo que dixo S. Aguſtin, mi gran Padre, en el libro de la Ciudad de Dios, acerca de la grande ambicion que tenian los Romanos de que ſe entendieſſe, y platicaſſe ſu lenguage en todas las Naciones, no ſe nos harà dificil de creer que la lẽgua Eſpañola es hija de la Romana, y que dimana de ella. Eſto es lo que dize San Aguſtin. Los Magiſtrados antiguos, para mayor conſervacion de la Mageſtad del Pueblo Romano, y ſuya, de la ſuerte que pretendian conſervarla, y aumentarla, ſe puede conocer en que las mayores ſeñales, entre otras q̃ tenian para dar à conocer ſu grandeça, eran que jamàs davan ſus reſpueſtas, ni oìan ninguna Legacia Griega, ſino en ſu lẽguage Latino, y no las querian oir, ſino en ſu miſmo idioma, por interpretes que tenian muy peritos; y no ſolo platicavan eſto en la Ciudad Romana, ſino tambien en la Grecia, y en la Aſia, para que con mayor credito las vozes Latinas ſe comunicaſſen à todas las gentes. Lo miſmo nos dize Valerio Maximo. Para que (dize) no ſolo eſta Ciudad Imperioſa ſugetaſſe à ſu obediencia las gentes que conquiſtava, ſino que tambien por via de paz, y de compañia quedaſſen en obligacion de hablar como ellos. Probar que tuvieron eſta razon de eſtado con los Eſpañoles, es coſa ſuperflua, pues conſta tan clara mente de las Colonias que criaron en Eſpaña, pues llegò à tanto, que no à tal, ò à qual domicilio, ò perſona les fue concedido el privilegio de Ciudadano Romano, ſino à Provincias enteras, como lo hizieron con los Tirrenos, y Sanitnos, que como lo dize Ioſepho, de donde como lo ateſtigua Plutarco, vino que todos llegaron à vſar la lengua Latina.

Lib. 19. c. 7

Lib. 1. cap. 1

No obſtante lo dicho, ay quien defiende que nueſtro lenguage, y modo de hablar Eſpañol, es el primitivo que introduxo Tubal, y guardaron ſus deſcendientes, aunque ſea con alguna introduccion de vozes de otras Naciones, ò con corrupcion de las propias; porque es aquella, dizen, el fundamento de las demàs. Aſſentò eſto con grande erudicion el Dotor Madera en la defenſa de las eſcrituras, y Reliquias del Santo Monte de Granada adonde eſtà eſte diſcurſo. Es regla de Filoſofia que no pue-

2. p. cap. 18.

de

de aver alteracion, ni aumento que no sea sobre alguna substancia, conforme al exemplo de la ley *Proponebatur ff. de iudicijs*, de la Nave en que se huviessen echado tantas tablas, y añadiduras nuevas, que ya no se reconociesse lo antiguo, que sin embargo se ha de dezir que es vna misma Nave.

Prueba, assimismo, este Autor, que los Españoles, y los Latinos, ò Italos siempre tuvieron nueva comunicacion de idiomas, pues tuvieron Reyes comunes, como fueron en aquellos siglos de la edad tercera. Atlante, Hispalo, y Hispero, y toda la tierra de los Aborrigenes, adonde despues fue fundada Roma, estuvo llena de Colonias, de Españoles, Siculos, y Sicanos, cuyas fundaciones comprueban Florian de Ocampo, y el Padre Iuan de Mariana con Autores Griegos, y Latinos; y de esto se sigue, que las lenguas Italiana, y Española antiguamente fueron muy semejantes, como se colige de Plutarco en la vida de Sertorio, adonde confiessa que la palabra devocion, era propiamente Española, y no ignorava que tambien lo era Latina. Por muy singular particularidad de España dize Plinio, que en ella se crian conejos; y Marco Barro lo dize tambien, y dizen serán semejantes à liebres de Italia, sino que es animal mas humilde; y llegando à averiguar la etimologia de su nombre, dize se ha tomado de las cuevas en que habitan debaxo de tierra, à las quales el Latino llamò *Cuniculus*, y este es vn vocablo comun à dos lenguas, y de la Española se comunica à la Italiana, y no al contrario. *Pag. 63.* *Lib. 1.* *Lib. 2.*

Con estas, y otras vozes assienta el Autor, que los Españoles tuvieron lenguage proprio, desde sus principios muy parecido al Latino; y que este no fue el Vascuence, ni la Latina, sin perjuizio de la mucha antiguedad de entrambos. Pone en este discurso otra conclusion que yo tengo por muy cierta, en que assienta, que esta lengua Española, y Latina, antes de aora, y desde sus principios simboliçavan en muchissimo numero de vozes; y la mejor prueba de esto consiste en considerar, que Dios en sus castigos se acuerda de sus mayores misericordias: *Cum iratus fueris misericordiæ recordaberis.* Y lo que dize Iosepho, que de tal manera confundiò el primer modo de hablar entre los que fabricavan la Torre de Babel, que dexò en las lenguas variedad, y similitud. Variedad, para confundir los de su ceguedad, y que fuesse la bastante para dividirlos: y similitud entre algunos, para que pudiessen comunicarse; y assi advierte San Geronimo, y Iacobo de Valencia, que casi todas las Naciones cercanas tenian mucha similitud en las vozes, y modo de hablar, y lo comprueban en las lenguas Hebrea, Siriaca, y Caldea, y en la Arabiga; y

assi lo experimentamos en España, Italia, y Francia, y en las Regiones Septentrionales, adonde ay muchas, y vnas à otras se parecen; y assi no es mucho que vna lengua, por exquisita que sea, convenga con otra en muchas vozes, y vocablos.

Y al argumento que se suele hazer de que nuestra lengua Española se dize vulgarmente Romance, por aver dimanado de la Romana, se responde no ser esta causa, sino porque quando los Godos entraron en España traìan su lenguage proprio; y à los Españoles que hallaron sugetos al Imperio Romano, llamavan Romanos, y à su modo de hablar, Romance; y assi, quàdo se dize que algunos Reyes Godos acà en España vencieron, ò sugetaron à los Romanos, se ha de entender Españoles, que obedecian al Imperio, y estavan à su devocion.

Assentadas estas conclusiones por ciertas, tambien tengo por muy cierto, que aunque los Montañeses (esto es Asturianos, y Gallegos) hablavan, y tenian su lenguage comun, y proprio como los demàs Españoles; y que fue el mismo que introduxo Tubal en España, que en muchas vozes, y modo de hablar se distinguia con Dialectos proprios de los demàs Españoles; porque segun fueron entrando Naciones estrañas en las Provincias Españolas, vnas tomaron vozes de vnas, y otras de otras, mas, ò menos pulidas, mas, ò menos rusticas vnas que otras. De estas vozes poco aliñadas quedaron muchas entre los Montañeses de España, que caen à las espaldas de el Septentrion, y de el Occidente; y aun en todo aquello que antiguamente se nombrò la Celtiberia, que cogia la mayor parte Septentrional de España (segun se demarcarà adelante) y se distinguia algo el lenguage del que se vsava en lo mas Mediterraneo, con que vino à diferenciarse tanto, y en tanta manera el modo de hablar de los vnos, y de los otros, que hizieron diversas lenguas los vnos de los otros. Con casos singulares probarémos à mi ver estas proposiciones, y sentencias. Sea el primero el que refiere Cornelio Tacito, y Iustino, de aquel Español, y rustico Termestino, el qual aviendo dado muerte à vn Capitan Romano à puñaladas; y atormentandole, para que declarasse el assessino que le avia mandado hazer aquella muerte; en voz alta, y en su lenguage respondiò, que era en vano lo que le preguntavan, las palabras de Tacito son estas: *In Citeriori Hispania agrestem Nationis Termistinæ, qui vno vulnere, l. Pisonem ad fecit, & cum tormentis socius adigeretur, voce magna sermone patrio frustrase interrogari clamitauit.* De esta calidad hallarémos algunas pruebas en el Poeta

Es-

Eſpañol Marcial, en el lib. 4. de ſus Epigramas, Epigr. 55. adonde declara, que algunas, ò las mas vozes de la Celtiberia (por auerſe compueſto el nombre de eſta tierra de los Celtas que entraron en ella, y de los Iberos, que ſon los antiguos Eſpañoles) en ella auia algunas vozes, ò vocablos toſcos, y duros en la pronunciacion, y no tan limados, ò cultos como en lo reſtante de Eſpaña. Oygamoslo del miſmo Poeta.

Nos Celtis geniti, & ex Iberis
Noſtræ nomina duriora terræ
Grato non pudeat referre verſu.

Y en el lib. 5. Epigr. 12. verſ. 18. dize:

Celtiberis.
Hæc ſunt nomina caraſiora terris.

Mas en el lib. 6. Epigr. 10. verſ. 65. habla cõ vno que ſe dezia Carmemon, y era Eſpañol, de las riberas del Rio Tajo, y pretendia hazerſe pariente de Marcial.

Cum frater tibi dicor ex Iberis
Eſt Celtis genitus Tagique ciuis?
Tu flera nitidus coma vagaris:
Hiſpanis ego contumax capillis
Os blaſum tibi, debiliſque lingua eſt,
Nobis filia fortius loquitur.

Dà à entender que el Poeta era de tierra mas aſpera que la ſuya, adonde no ſe hablaua con tanta pulicia, ni le tenian en el aſſeo, y aliño del cabello, como los de la tierra de Carmenion, y no pudo dezir que la lengua general de Eſpaña era toſca, y groſera, porque della dize Ciceron in Oratione pro Archaia, que era hinchada, y peregrina.

CAPITVLO SEXTO.

En que ſe dà razon de la ſentencia mas probable.

EL Padre Iuan de Mariana con todo el credito que tiene tan bien merecido por ſus graues eſtudios, y gran deſtreça que ha moſtrado en la aueriguacion de las antigüedades de Eſpaña, llegando à tratar de la queſtion preſente, deſpues

de hazer recuento de todos los modos de hablar que oy vsan los Eſpañoles, diziendo, como la lengua Caſtellana es la mas vniverſal, y la mas comun, y eſtendida de todas eſtas; y ſiente que es tan hija de la Latina, que muchas Oraciones, aſsi en proſa, como en verſo, ſuenan en las dos lenguas de vna miſma manera, lo qual apenas ſe halla en el lenguage Italiano: *Hiſpanis omnibus hoc quidem tempore linguæ ea communis eſt, quàm vulgò homines Caſtellanam vocant ex multarum linguarum collurrione, ac præſertim ex Latinæ degenerantis corruptione conflatam nominis argumento, nam Romana etiam vulgò appellatur; tantæque cum Latina affinitatis, vt quod ne Italorum quidem linguæ conceditur perpetua Oratione tum ſolutum, ac ſtricta numeris loqui liceat, ſimul Latinè, & Hiſpaniæ.* Dà deſpues documentos de como ſon diſtintas las lenguas Luſitana, Valenciana, y Catalana, dize de la primera, que ſe compuſo de la lengua Franceſa, que declara con eſte termino: *Gallico ſermone* (que deviera dezir: *Gallæco ſermone, & Hiſpanico temperatæ.*) Porque bien ſabemos que el lenguage Portugues ſe compuſo del Gallego, de quien tuvo ſus principios aquel Reyno, y de Eſpañoles Caſtellanos, no de Franceſes, ni Galos, y admitiràn lo primero ſus naturales, antes que lo que dize el Padre Mariana. De las lenguas Valenciana, y Catalana, dize ſe compuſieron de las lenguas Franceſa, y Eſpañola. Deſpues deſto dize, que la lengua Caſtellana ha tenido, tiene, y obſerva algunos vocablos Dialectos, y propios ſuyos, como ſon: *Vocum, Beiga, Cetra, Falarica, Gordo, Cuſculia, Lancea, Buteus, Vepio, Nect*, los quales no convienen, ni convinieron jamàs con la lengua Latina, ni con la Cantabrica.

Lib. 1. cap. 5.

De la vltima Vaſcuence, ò Cantabrica, dize, que ſiendo vna de las antiguas de Eſpaña, haſta aora ſe ha conſervado en aquel eſtado que tuvo antiguamente, antes que los Romanos entraſſen en Eſpaña; porque ſiendo la mayor parte de ſus naturales gente ruſtica, y agreſte, aunque traſplantados à tierras mas benignas, como las plantas ſilveſtres ſe mitigan, y ſuaviçan ſus ingenios pueſtos en ſus alturas, y montañas, ò porque no eſtuvieron ſugetos al Imperio, ò ſi lo eſtuvieron le ſacudieron de ſi con brevedad; por eſto no admitieron nada de lo culto de la lengua Latina; pero en quanto à determinar el Padre Mariana ſi la lengua Vaſcuence, llamada Cantabrica, fue la primitiva, y general de Eſpaña, ô ſi Eſpaña tuvo otra alguna propia ſuya, que no fueſſe eſta, no determina nada. Antes conviene con lo que dize Eſtrabon, Coſmografo antiguo, el qual afirma, que los Eſpañoles tenian diverſos generos de letras, y de lenguas.

Lib. 3. de ſitu Orbis.

En

En vista de esto el Autor Frances Arnoldo Oyenarte, tratando de la lengua Vascuence, despues de referir algunas opiniones acerca de esto, pone su sentencia, y dize, que la suya es, que los Españoles antiguamente no vsaron de vn solo modo de hablar, y de vn lenguage, sino de diversos; en q̃ conviene con Estrabon, y acerca de la lengua Vascuence, dize parecerle que la vsaron mas pueblos, y mas gente de las que aora la vsan, como son las Provincias de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y las dos Nauarras la Alta, y la Baxa. Porque dize no es verisimil que el dispensador de la humana naturaleza à tan pocos, y cortos pueblos, y gentes quisiesse dar vn lenguage proprio, y singular, y que no le participassen otros. Y assi dize: *Vt paucis meam sententiam aperiam hanc Vniuersis illis montanis populis, qui Septentrionale latus Hispaniæ incollebant communem fuisse existimo Vasconibus, scilicet, Vardulis, Autrigonibus, Caristis, Asturibus, Cantabris, Gallæcis, ac Lusitanis.* Que es dezir. Para dezir, y explicar mi sentimiento en breves razones, entiendo que esta lengua Vascuence fue comun à todos los Pueblos, y Montañas que ocupan la Region Septentrional de España, desde la parte que habitan los Vascos, ò Vascones, los Vardulos, Autrigones, Caristos, Asturianos, Cantabres, Gallegos, y Lusitanos; y la razon que dà para esto dize este Autor, que Estrabon afirma, que todos estos pueblos tenian vnas mismas costumbres, y vn modo de govierno, parece tambien que todos hablauan vn lenguage: *Cum enim hos omnes populos, isdem vixisse moribus, eandemque vitæ rationem colluisse constet ex Strabone: lingua quoque concordes extitisse æquum est credere.* Y añade mas que otros Españoles no vsassen este lenguage, sin embargo el suyo convendria con él en muchas vozes; y que la diferencia de los vnos à los otros, seria mas en algunos Dialectos, que no en lo general, como aun aora se conoce que muchos vocablos Españoles parece que han dimanado de la lengua Vascuence, y tienen similitud entre si, para lo qual pone mucho numero dellos discurriendo por las letras del A. B. C. en que se conoce esta semejança con la lengua Latina, ò con la Española, como se puede ver en el lugar citado de este libro, *de origine y riuſque Vaſconum.* Lib. 18. c. 12

Verdaderamente yo soy tan apassionado de este Autor, como se conoce en algo de lo que se trata en este libro, y es mucho que no le siga en esto que siente acerca de la lengua Vascuence, pretendiendo, que aya sido ella sola la que vsaron nuestros Montañeses Septentrionales, que segun las demarcaciones que haze, es la mayor porcion de España, respecto de sus poblaciones antiguas, y en la latitud es la mayor; y fundandome

en ſentencias,y pareceres deſte miſmo Autor, que ſe tratarán, y explicarán en ocaſion de mayor oportunidad:es de advertir, que eſta lengua Vaſcuence que oy ſe vſa,y de que vſaron antiguamẽte los Vaſcos,no es la miſma que la que vſaron los antiguos Cantabros,que ſe diſtinguieron mucho de los Vaſcos,ò Vãſcones, y el miſmo Autor en la razon primera que pone por fundamẽto de lo que pretende,los diſtingue;porque començando à tratar deſtos Pueblos Septentrionales de Eſpaña, tomando la narracion deſde la parte que toca en lo Oriental,y diſcurriendo àzia el Occidente, los primeros q̃ nombra ſon los Vaſcos,y deſpues dellos los Vardulos,los Autrigones,los Cariſtos,los Aſturianos; y deſpues de ellos los Cantabros,y ſiguenſe à eſtos los Gallegos, y Fenacio en los Luſitanos; y aſsi,ſi bien ſe mira,no ſe halla que eſta lengua de que tratamos,ni en lo antiguo,ni en lo moderno ſe diga Cantabrica,ni de los Cãtabros,ſino lengua Vaſcuence,ò lenguage Vaſcuengado: Eſto es de Vaſcos,ò Vaſcones, que corrompidamente ſe dizen Vizcaynos,deribada eſta voz de la de los Vaſcos.

Y ſi conſultamos à eſte miſmo Autor,hallaremos que el principal argumento de ſu libro,es ſeñalar las partes,y los limites antiguos de las dos Vaſcuñas Ciſmontanas;y Traſmontanas; eſto es,de la que cae de la otra parte de los Pirineos à la parte de Francia;y de la que eſtà à la parte de Eſpaña.que aora nombramos con eſtos terminos,Nauarra la Baxa,dezimos la de la otra parte,y por la Alta entendemos nueſtra Nauarra;y en eſta Vaſcuña,en ſentẽcia deſte Autor, ſe comprehendian las Prouincias Vizcaynas de Vizcaya,Guipuzcoa,Alaba,y todo lo que aora ſe dize Reyno de Nauarra,con la Vaſcuña que cae deſpues de los Pirineos à la parte de Francia,que dizen llega haſta la Ciudad,y Puerto de Bayona. Pues ſi todo lo que es Septentrional de Eſpaña, como ſe conoce (dize nueſtro Arnaldo Oyenarte) que hablauan la lengua Vaſcuence;y eſta gran Region ſe diſtinguia por pueblos,y poblaciones diverſas,como el miſmo las nombra; y conſta,que reſpecto de ellas los Pueblos Vaſcones era la porcion menor, aunque entraſſe en ella la que aora dezimos Vaſcuña à la parte de Francia; por que razon eſta lengua ſe ha de dezir mas Vaſca, ò Vaſcuña, que Aſturiana,Gallega,ò Luſitana? Cuyas tierras, y Regiones cada vna deporſi ſon mayores, y lo fueron antiguamente que las dos Vaſcuñas?y es muy cierto que de la ſuerte que ha perſeverado eſte modo de hablar dicho Vaſcuence,que aſsimiſmo ha perſeverado ſu miſmo nombre,y que dèl dimanò el de Vizcaya,y el de ſus naturales Vizcaynos.

Y aſsi dixera yo q̃ como los Autores que ſienten auer ſido la lengua Veſcuence la antigua de Eſpaña, ò de la mayor parte de ella,

ella,y q̃e ſe conſervò ſu vſo en ſolo aquellas pequeñas Provincias adonde aora ſe platica. Que mejor ſe dixera aver ſido lengua que vſaron muchos pueblos de los que habitaron las Prouincias mas cercanas de los Pirineos de la parte de Francia, que deſde ſus primeros pobladores ſe dixeron Vaſcos,y noſotros dezimos aora Vaſcones,ò Gaſcones,que aun aora la vſan de la parte de allà,como la vſan deſta parte de Eſpaña nueſtros Vizcaynos, y Nauarros. Y mueueme à penſarlo aſsi la autoridad de vn gran Autor de la naturaleza de las lenguas,y modos de hablar de toda Europa Eſcaligero tratando de la lengua Vaſcuẽce,dize: *Cantabriſmus incipit à ſubvruicanis Bayonæ Lapurdenſium, & itinere ſex dierum in intima montana Hiſpaniæ extenditur, Gallicos qui ea lingua vtuntur vocant Baſcos, vel Baſculos. Hiſpani regionem in qua illa dialectus nomen habet, generali nomine Vaſcuence vocant* No eſtoy tanto en la formalidad con que eſte Autor dize,que ſe comiença à hablar la lengua Vaſcuengada deſde los arrabales de Bayona de Francia,haſta las Montañas de Eſpaña,quanto en que dize que ſe vſa della por eſpacio de ſeis jornadas,que hazen poco menos de cinquẽta leguas, y es cierto,que mas de las dos partes deſta diſtancia que ſeñala eſtà ſeguro,caen à la parte de Francia. Y eſta ſin otras razones nos obliga à penſar que de los Gallos primitiuos;y principalmente de los nombrados Vaſcos,ò Vaſcones Traſmontanos, ſe comunicò à los Vaſcos que caen à la parte de Eſpaña eſte lenguage, ſiendo todos vnos,ſiendo todos de vna miſma Prouincia, y terreno, no cortò para poder tener lengua Vernacula, la qual ſe eſtendia por aquellas montañas,y no por las de Eſpaña. Con lo qual me parece que queda ſatisfecho el primer argumento, y principio en que funda ſu ſentencia Arnaldo Oyenarte. Porque el dezir Eſtrabon que todos los Montañeſes Eſpañoles Septentrionales tenian vnas miſmas coſtumbres,y eran muy parecidos en el modo de vivir los vnos à los otros,no ſe ſigue de aqui que todos vſaſſen de vn miſmo lenguage;porque aun oy los hallamos muy parecidos en los trages,en las coſtumbres,en los modos de beneficiar ſus frutos, y ſus ganados,en los edificios de ſus viviendas;y aun en ſus Tẽplos; y ſin embargo tienen diuerſos modos de hablar los Montañeſes Leoneſes,que los de Aſturias,y eſtos diſtinta lengua de los Gallegos,y los Gallegos de los Luſitanos,ò Portugueſes, que aun todos hablan la lengua Eſpañola;pero tienen diuerſos Dialectos, y ſe diferencian vnos de otros,como ſe conoce.

Aora nos preguntarà alguno,ò harà replica,diziendo, que ya que no aſſentimos à la ſentencia de Oyenarte,el qual pretende que todas las Montañas Eſpañolas vſavan de la lengua Vaſcuence, que nos corre obligacion de ſeñalar la lengua Vernacula de nueſ-

tros

tros Montañeses, y la de los demàs Españoles Mediterraneos de estas Provincias, y Regiones Españolas.

A que se satisface con lo que queda dicho arriba en el capitulo antecedente, con la sentencia del Oidor Madera, y de otros Autores, con todas sus razones, fundamentos, y respuestas à las objecciones alli puestas, y con dezir que la lengua, y modo de hablar de los Españoles fundamentalmente es el mismo que introduxo Tubal su primer fundador, y los suyos, y esta es la que oy se dize Castellana, ò Española, que es la mas general de estas Regiones, y madre de todas las de sus Provincias, por mas diversas que sean, aunque disuenen tanto de ella por los Dialectos particulares, y propios de cada Nacion, y Prouincia, segun mas, ò menos corrupcion de la primitiva, por la mas, ò menos participacion que han tenido de Naciones forasteras. Porque assi en la general Española, como en las que dimanaron de ella ha auido tanta corrupcion, que podemos dezir della lo que dixo de la lengua Latina Marco Barro, que en ella avia vozes tan obscuras, que ya no se conocian las antiguas por la novedad de otras nuevas que se auian introducido, y que otras se mudaron por el modo de escrivirlas; y que avia vocablos en ella que aora significauan otra cosa diversa de lo que se entendia por ellos antiguamente; y pone el exemplo en esta palabra Latina: *Hostis*, que antiguamente significaua el Peregrino, ò forastero, *qui suis legibus vtebatur*; y aora dize entendemos con esta voz al contrario, que haze assechanças contra nosotros: *Nunc dicunt eum quem tunc dicebant per ducem.* Y luego prosigue: *Vetustas non pauca deprabat, multa tulit, quoniam verborum nouorum, & veterum discordia in consuetudine communi.* Y Quintiliano: *Itaque si antiquum sermonem nostro comparemus, penè iam quod loquimur figura est.* Y assi dixo el Iurisconsulto Sexto Sicilio en Aula Gelio: *Longa ætas verba, atque mores veteres obliterauit.* Conocese esta diferencia mejor en las escrituras, y libros antiguos de trecientos, y mas años; y assi conociò esta diferencia en el lenguage Romano de otro tanto tiempo, ò menos, Polibio que dixo: *Tanta facta est mutatio Romanæ linguæ ab eo tempestate* (y señala el año en que fueron Consules L. Iunio Bruto, y Marco Valerio, en el qual se consagrò el Templo del Capitolio à Iupiter) *vt etiam qui antiquitatis peritissimi sunt plena non nisi difficulter intelligant.*

Sup. cap. 4. num. 7.

Lib. 4.

Lib. 9. c. 3.
Lib. 20. c. 10

Lib. 4.

Esto assentado, tambien tenemos otra cosa por cierta, que el lenguage que oy vsan nuestros Montañeses, siendo el menos culto, y el mas duro en sus vozes, y en su pronunciacion, esse fue el mas antiguo, y el que se parece mas al primitivo de que vsaron los primeros pobladores de España. Porque si lo mas platico, y lo mas politico de los vsos, assi en el modo de hablar, como en los

tra-

trages, y otras cosas concernientes à la naturaleza nuestra, adonde se introducen mas tarde, es en los Montes, y en los Montañas: es cierto que tambien el lenguage nuevo de que vsan los que se precian de mas elegantes tarda mas tiempo en ponerse en platica, y en costumbre; y assi serà mas antiguo el menos culto, y que se nos haze menos intelegible, aunque sea de la lengua Española, y para esto es bastantissima prueba lo que hemos referido de Marcial.

Nos Celtis genitis, & ex Iberis, &c.

Adonde nuestro Poeta Español confiessa decender de los Españoles antiguos llamados Iberos, por Ibero Rey suyo, ò como dizen otros (y es lo mas cierto) por el Rio Ebro, que nace en estas Mõtañas de Leon, y de los Gallos, Celtas, y por descendiente de estas dos Naciones, dize, que su lenguage era aspero, y duro;

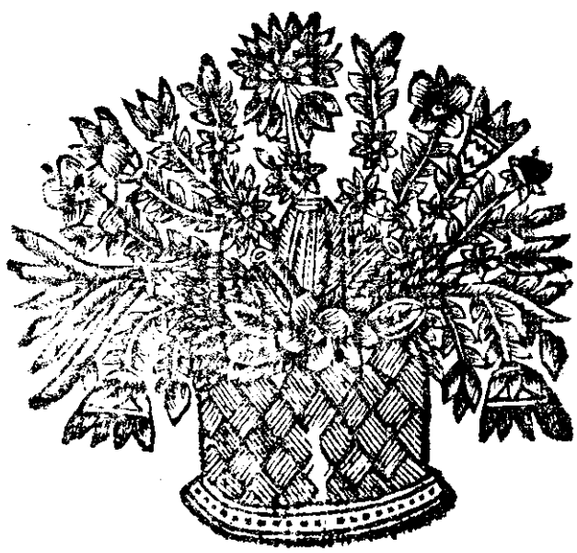
Nostra nomina duriora terræ
Grato non pudeat referre versu.

Y à este proposito vienen los demàs versos que hemos puesto en el capitulo antecedente.

Mayor dificultad ay en averiguar si estos Montañeses tuvieron vso de escriuir, y de letras. Diré acerca de esto lo que dize Estrabon, el qual hablando de los Turdetanos, que fueron ciertos pueblos de la Andalucia, assi llamados, dize estas razones: *Hi inter Hispaniæ populus sapientia putantur excellere, litterarum studijs vtuntur, & memorandæ virtutis habent p ëmata, leges quoque versibus conscripta à sexannorum millibus, vt aiunt. Cæteri autem Hispani vsum habent literarum non vno quidem genere.* Lib. 3. Estos Turdetanos, dize Estrabon, se tienen por màs sabios entre todos los pueblos de España, tienen vso de letras, y de estudios, y tienen sus poemas, y sus leyes escritas en versos, y dizen que tienen estas leyes de antiguedad seis mil años. Los demàs Españoles tambien tienen sus modos de escriuir, aunque no todos de vna misma forma, y genero. A diversas letras, diversos modos de hablar se siguen; y assi dixo Plinio, que diuersas lenguas vsavan los Celtas en la Lusitania, que en la Betica: *Celticos à Celtiberis in Lusitania aduenisse manifestum est sacris, linguis, oppidorum vocabulisque, cognominibus in Betica distinguuntur.* Y acerca de los seis mil años de que se jactauan los Turdetanos que tenian leyes escritas: esto se ha de entender segun la costumbre de los Egypcios antiguos, que hazian

zian el año de quatro, ò seis meses, de donde lo pudieron tomar los Turdetanos, ò Andaluces, porque otra ninguna Nacion los contò assi, sino quando mucho de años Lunares. Con esto damos fin à nuestra Apologia, y queda satisfecha la duda de el primer Capitulo acerca de la naturaleza de el Rey Don Pelayo, y à otras que dimanaron de esta.

LAVS DEO.



TABLA

DE LA SEGVNDA PARTE
DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS DE EL SACRO CISNE DE GALICIA.

LIBRO SEXTO.

CAP. 1. De vnos Concilios de este tiempo en Toledo, y en Galicia, fol. 1.

Cap. 2. De otros Actos de estos Concilios, fol. 5.

Cap. 3. De S. Profuturo, Discipulo de S. Agustin, Obispo de Braga, fol. 8.

Cap. 4. En que se satisface à estas dudas, fol. 11.

Cap. 5. De los Santos Paterno, Dietinio, Sinfosio, y Comacio, Obispos de Galicia, fol. 14.

Cap. 6. De S Paulo Orosio, Discipulo de S. Agustin, fol. 17.

Cap. 7. Del Monacato de San Paulo Orosio, fol. 20.

Cap. 8. Prosigue la Historia de San Paulo Orosio, fol. 25.

Cap. 9. Que huvo Frayles de S. Agustin desde este tiempo en Galicia, y en España, fol. 30.

Cap. 10. De la entrada de las Naciones Barbaras en España, fol. 33.

Cap. 11. De las calamidades de España, y de los Reynos de estas Naciones, fol. 38.

Cap. 12. De memorias Ecclesiasticas, y Santos Martires de este tiempo, fol. 43.

Cap. 13. Prosigue la historia de los Reyes Suevos de Galicia, y su Rey Reciario se cóvirtiò à la Fè, fol. 47

Cap. 14. De las guerras que sustentò Reciario con los Godos, y con los Romanos, fol. 52.

Cap. 15. Que los Reyes de España, por ser lo de Galicia, deven preceder à todos los de la Christiandad, fol. 57.

Cap. 16. De dos Concilios, vno en Galicia, y otro en Toledo, en tiempo de S. Leon Papa, fol. 66.

Cap. 17. De Santo Toribio, Obispo de Astorga, fol. 70.

Cap. 18. De los Obispos de Braga, de S. Apolinar, Obispo, y Martir, y de otros Obispos de Galicia, fol. 73.

LIBRO SEPTIMO.

CAP. 1. Del Origen de los Godos, fol. 76.

Cap. 2. De las mugeres de los Godos, llamadas Amaçonas, fol. 82.

Cap. 3. De la Religion de los Godos despues de la Ley de Gracia, fol. 85

Cap. 4. Prosigue la historia de los Godos, fol. 88.

Cap. 5. De los Reyes Godos de España, fol. 92.

Cap. 6. Mas prosigue la historia de los Godos, fol. 95.

Cap. 7. De la sucesion de los Reyes Suevos, y del año de la muerte de los Martires San Vicente, y sus Compañeros, martires de Leon, fol. 100.

Cap. 8. Del Monacato de S. Vicente, y de sus Compañeros Martires, y de su instituto, fol. 105.

Cap. 9. Que S. Vicente, y sus Monges pudieron ser de la Orden de S. Agustin, fol. 113.

Cap. 10. De vn Concilio celebrado en Oren-

Orenſe, en que ſe abjurò la heregia Arriana, fol. 121.
Cap. 11. De Santo Toribio, Obiſpo de Palencia, fol. 125.
Cap. 12. De la exaltacion del Convento de Dumio en Igleſia Catedral, fol. 129.
Cap. 13. Sucede en la Corona de Galicia Arcamiro, llamado el Catolico, celebranſe los Cócilios de Braga, y de Lugo, fol. 135.
Cap. 14. De otros tres Concilios de Lugo, y del ſegundo de Braga, fol. 139.
Cap. 15. De las memorias del Obiſpado de Lugo de las Aſturias, y diſertacion en qual de las dos Ciudades deſte nombre, ſe celebraron eſtos Concilios, fol. 143.
Cap. 16. Daſe razon de las Armas, y diviſa del Reyno de Galicia, f. 148.
Cap. 17. Muérte del Rey Teodomiro, y ſuceſſos del Rey Miro, ſu hijo, fol. 159.
Cap. 18. De los Obiſpos Metropolitanos de Braga, fol. 167.
Cap. 19. De S. Martin Dumienſe, Obiſpo de Braga, fol. 170.
Cap. 20. De San Martin, Obiſpo de Braga, y de ſu muerte, fol. 172.
Cap. 21. Del inſtituto del Monacato de San Martin Dumienſe, fol. 176.
Cap. 22. Del inſtituto de San Martin Dumienſe, fol. 180.

LIBRO OCTAVO.

CAP. 1. De la ſuceſsion de los Reyes Godos en Eſpaña, y perſecucion contra los Catolicos, fol. 186.
Cap. 2. Del martirio de San Ermenegildo, fol. 194.
Cap. 3. Del Rey Recaredo, ſegundo Rey de los Godos en Galicia, y del Concilio III. de Toledo, fol. 199.
Cap. 4. de S. Efrevan Abad, y de Santa Fara virgen, fol. 205.
Cap. 5. De otros Reyes Godos de Galicia, fol. 208.
Cap. 6. Del Concilio IV. de Toledo, fol. 212.
Cap. 7. De los Concilios V. y VI. de Toledo, fol. 215.
Cap. 8. Del VII. Concilio de Toledo, fol. 218.
Cap. 9. De los Concilios IX. y X. de Toledo, fol. 222.
Cap. 10. De los hechos del Rey Reſciſuindo, fol. 227.
Cap. 11. De la eleccion del Rey Bamba, natural de Galicia, fol. 230.
Cap. 12. De las vitorias del Rey Bamba, fol. 235.
Cap. 13. El Rey Bamba entra triunfante en Toledo, fol. 239.
Cap. 14. De los Concilios de Toledo, y Braga, fol. 242.
Cap. 15. De los Arçobiſpos de Braga, y de San Frutuoſo, fol 247.
Cap. 16. De la Regla Monacal de San Frutuoſo, fol. 252.
Cap. 17. Proſigue la hiſtoria de San Frutuoſo, fol. 256.
Cap. 18. De otros Reyes Godos, y Concilios de Toledo, fol. 260.
Cap. 19. De otros Concilios Toledanos, y del Rey Flavio Egica, fol. 264.
Cap. 20. Del Rey de Galicia Vvitiça, y del Concilio XVIII. de Toledo, fol. 271.
Cap. 21. Del Rey Don Rodrigo, vltimo Rey de los Godos, fol. 275.
Cap. 22. De la cautividad de Eſpaña, fol. 279.
Cap. 23. De los Martires de eſte tiempo en Eſpaña, y en Galicia, fol. 285
Cap. 24. S. Torquato Feliz fue Obiſpo de Iria. Y de San Leonardo tambien Obiſpo de Iria, y Martir, y de veinte y ocho Obiſpos de Iria Santos, fol. 288.
Cap. 25. De S. Valerio, Abad del Monaſterio de San Pedro de Montes, fol. 293.
Cap. 26. De S. Frutos Hermitaño, Patron de Segovia, fol. 297.
Cap. 27. De S. Quiricò, Obiſpo de Barcelona, y de Toledo, y de otros Arçobiſpos, y hombres inſignes de Braga, fol. 302.

TABLA

LIBRO NONO.

CAP. 1. De la reſtauracion de Eſpaña, fol. 308.

Cap. 2. De la reſtauracion de la Ciudad, è Igleſia de Lugo, fol. 315.

Cap. 3. El Rey D. Fruela funda la Ciudad de Oviedo, fol. 321.

Cap. 4. De la fundacion del Monaſterio de Samos, fol. 325.

Cap. 5. De los Reyes D. Aurelio, Don Silo, y Don Bermudo, y de Santa Atramunda, fol. 331.

Cap. 6. De memorias Eccleſiaſticas de eſtos tiempos, y de algunos reſcates de las cien doncellas, fol. 335.

Cap. 7. De los Santos Berto, y Eterio, y de San Martin, Obiſpo de Mondoñedo, fol. 347.

Cap. 8. Del Rey D. Alonſo el Caſto, y fundacion de la Igleſia de Oviedo, fol. 346.

Cap. 9. De la invencion del Sagrado Cuerpo de Santiago el Mayor, vnico, y ſingular Patron de las Eſpañas, fol. 353.

Cap. 10. Defertacion del año de la invencion del cuerpo del Santo Apoſtol, fol. 357.

Cap. 11. Traslacion de la Silla de Iria à Compoſtela, fol. 365.

Cap. 12. El Emperador Carlo Magno, vino à viſitar el Sepulcro de Santiago, fol. 369.

Cap. 13. De San Odon Hermitaño, ſuceſſor de San Adelardo en la Abadia de Corberia, del Orden de San Benito, fol. 372.

Cap. 14. De la dotacion que el Rey Caſto hizo à la Igleſia de Lugo, fol. 377.

Cap. 15. Del Rey Don Ramiro, y de la apacicion de Santiago en la de Clavijo, fol. 380.

Cap. 16. Satisfaceſe à algunas dudas de eſte privilegio, fol. 384.

Cap. 17. De los principios de la Orde de la Cavalleria de Santiago, f. 393

Cap. 18. De San Gonçalo, Obiſpo de Mondoñedo, fol. 400.

Cap. 19. Los eſtudios de letras eſtavan en eſte tiempo en Compoſtela, fol. 403.

Cap. 20. El Rey D. Alonſo edifica la Igleſia de Santiago, y hallaſe en ſu Conſagracion, fol. 406.

Cap. 21. Del Concilio de Oviedo, y de la reedificacion de la Igleſia de Orenſe, fol. 411.

Cap. 22. De los dos Sumos Pontifices Marino, y Romano, fol. 415.

Cap. 23. De algunas memorias Eccleſiaſticas, Arçobiſpos de Braga, y Santos de eſte tiempo, fol. 419.

Cap. 24. Hiſtoria del Rey D. Alonſo el Magno, haſta ſu muerte, fol. 422

TABLA

DEL APENDIX APOLOGETICO

DE ESTA SEGVNDA PARTE.

CAP. 1. De la naturaleza, y eſtado de Don Pelayo, fol. 1.

Cap. 2. De las demarcaciones de la antigua Cantabria, fol. 7.

Cap. 3. De la nueva Cantabria, fol. 13.

Cap. 4. De la etimologia de Cantabria, y de ſus moradores los Cantabros fol. 18.

Cap. 5. De la primera lengua que ſe vsò en Eſpaña, fol. 23.

Cap. 6. En que ſe dà razon de la ſentencia mas probable, fol. 29.

FIN.

En la misma Imprenta, en la Plaçuela del Angel, se venden los Libros intitulados.

NObiliario, Armas, y Triunfos de Galicia, de este mismo Autor.

Obras del Padre Estella, trata de la Vanidad del mundo, y Meditaciones del Amor de Dios, dividido en quatro libros, con sus Indices muy copiosos, y Assumptos predicables, discurriendo por todas las Dominicas, y Fiestas del año.

El Abulense ilustrado, Minas del oro de España, descubiertas en los escritos del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Alonso Tostado, Obispo que fue de Avila, con discursos Panegiricos, ideados en la vida de Christo N.S. Redemptor del genero humano, desde su Genealogia temporal, hasta la Adoracion que le hizieron los Reyes Magos.

La Corona de Madrid, Vida de la Venerable Madre Mariana de Iesvs, Religiosa del Sacro, Real, y Militar Orden de Descalços de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.

Cielo Espiritual, Trino, y Vno: trata de las tres vias, en la Oracion, y Meditacion.

Coronica de la vida del Santo Pontifice Pio V. Prodigiosos hechos, y Govierno universal Eclesiastico de todo el Orbe.

La Vara de Iesè, Vida de Iesus, y Maria.

Vida del Venerable Siervo de Dios Padre Ioseph Calasanz de la Madre de Dios, Fundador de la Orden de los Clerigos Pobres de la Madre de Dios de la Escuela Pia.

Arte de Navegar, Navegacion Astronomica, Theorica, y Practica, en la qual se contienen Tablas nuevas de las declinaciones del Sol, computadas al Meridiano de la Havana. Tratanse nuevas declinaciones de Estrellas, y instrumentos nuevos.

Refranes Castellanos antiguos glossados.

Arte de Cocina.

Ioseph Efisio de Soto Real, sobre el Exodo.

Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Pedro de Tapia, Arçobispo de Sevilla.

Sermones varios del Reverendissimo P. M. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, del Orden de la Santissima Trinidad, Catedratico de Filosofia, y Predicador de su Magestad.

